

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Departamento de Historia Antigua



MURCIA. DE LA ANTIGÜEDAD AL ISLAM

TESIS DOCTORAL

Pedro Jiménez Castillo

Programa de doctorado *Ciudades y Cultura en el Mediterráneo Antiguo y Medieval*

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Pedro Jiménez Castillo
D.L.: GR 611-2014
ISBN: 978-84-9028-837-5

El doctorando Pedro Jiménez Castillo y el director de la tesis Julio Navarro Palazón. Garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección del director de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

Granada, 26 de junio de 2013

Director de la Tesis

Doctorando

Fdo.: Julio Navarro Palazón

Fdo.: Pedro Jiménez Castillo

INTRODUCCIÓN	p. 8
PRIMERA PARTE	
LA CIUDAD ISLÁMICA Y SUS ANTECEDENTES MEDITERRÁNEOS	p. 14
I. EL URBANISMO EN EL MEDITERRÁNEO ANTES DE LA LLEGADA DEL ISLAM	p. 15
I.1. El urbanismo romano	p. 16
I.1.1. <u>El urbanismo romano en Hispania</u>	p. 24
I.1.2. <u>El urbanismo romano en Oriente</u>	p. 38
I.2. Las iniciativas urbanísticas en época bizantina	p. 42
I.2.1. <u>Scythopolis</u>	p. 43
I.2.2. <u>Constantinopla</u>	p. 45
I.2.3. <u>Nuevas ciudades bizantinas</u>	p. 49
I.3. El urbanismo visigodo: Recópolis	p. 54
I.4. Las transformaciones de las urbes clásicas durante la Antigüedad Tardía	p. 57
I.4.1. <u>La aparición de edificios cristianos</u>	p. 60
I.4.2. <u>La transformación y reutilización de edificios públicos y áulicos</u>	p. 64
I.4.3. <u>La desarticulación del callejero</u>	p. 70
I.4.4. <u>Materiales constructivos: reutilización y Empobrecimiento</u>	p. 73
I.4.5. <u>La regresión del espacio urbano</u>	p. 75
I.4.6. <u>La transformación del parcelario</u>	p. 76
I.4.7. <u>La construcción o el reforzamiento de las murallas urbanas</u>	p. 77
II. LA CIUDAD ISLÁMICA: ASPECTOS GENERALES	p. 80
II.1. Aproximación historiográfica al urbanismo islámico	p. 80
II.1.1. <u>La ciudad islámica</u>	p. 82
II.1.2. <u>La ciudad en al-Andalus</u>	p. 108
II.2. Génesis de la ciudad islámica	p. 126
II.2.1. <u>Reutilización de ciudades preexistentes tras la conquista musulmana</u>	p. 127
II.2.2. <u>Ciudades islámicas de nueva planta</u>	p. 136
II.3. Urbanismo y derecho islámico	p. 151
II.4. La administración de la medina	p. 155
SEGUNDA PARTE	
LA MURCIA ISLÁMICA: HISTORIOGRAFÍA, HISTORIA Y GEOGRAFÍA	p. 160
III. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN	p. 160
III.1. Eruditos e ilustrados	p. 160
III.2. Arabistas, medievalistas y geógrafos	p. 166
III.3. La investigación arqueológica	p. 172
IV. FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN	p. 181
IV.1. Arqueología y Arqueogeografía	p. 182
IV.2. Los textos árabes	p. 184
IV.3. Los documentos cristianos	p. 188
V. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA MURCIA ISLÁMICA	p. 190
V.1. Desde la conquista árabe hasta la fundación de Murcia	p. 190

V.2. La fundación de Murcia: textos e historiografía	p. 196
V.3. Desde la fundación de Murcia hasta el califato	p. 202
V.4. El califato	p. 204
V.5. El período taifa	p. 205
V.6. Murcia almorávide	p. 211
V.7. Ibn Mardanish	p. 213
V.8. Murcia almohade	p. 216
V.9. Ibn Húd y sus sucesores	p. 217
V.10. El protectorado castellano	p. 220
V.11. La rebelión de los mudéjares	p. 223
V.12. Murcia tras la conquista definitiva	p. 224
VI. EL TERRITORIO DE MURCIA.....	p. 228
VI.1. El espacio administrativo	p. 228
VI.2. El poblamiento urbano de la cora de Tudmîr	p. 231
VI.3. Geografía del territorio castral de Murcia	p. 241
VI.4. Las vías de comunicación	p. 247
VI.5. Fortalezas del entorno urbano	p. 252
VI.5.1. <u>El castillo de Monteagudo</u>	p. 253
VI.5.2. <u>El castillo de la Asomada</u>	p. 257
VI.5.3. <u>El castillo del Verdolay</u>	p. 260
VI.5.4. <u>El castillo de Tabala</u>	p. 264
VI.5.5. <u>El castillo del Cabezo del Moro</u>	p. 265
VI.5.6. <u>Las fortalezas del Puntarrón y El Bojal</u>	p. 268
VI.6. La explotación agraria del alfoz de Murcia	p. 270
VI.6.1. <u>La información de los textos árabes</u>	p. 270
VI.6.2. <u>La información contenida en el <i>Repartimiento</i></u>	p. 273
VI.6.3. <u>El sistema hidráulico fluvial</u>	p. 275
A) <i>Descripción</i>	
B) <i>Origen y formación</i>	
VI.6.4. <u>Otros sistemas de regadío: ramblas y fuentes</u>	p. 283
VI.6.5. <u>El conjunto hidráulico de la Senda de Granada</u>	p. 290
VI.6.6. <u>Las alquerías</u>	p. 296
VI.6.7. <u>El secano o campo de Murcia</u>	p. 298
VI.6.8. <u>Molinos y almazaras</u>	p. 304
VI.7. Las propiedades aristocráticas del alfoz murciano	p. 307
VI.7.1. <u>Reales y rahales</u>	p. 311
VI.7.2. <u>Las torres</u>	p. 314
VI.7.3. <u>El Castillejo</u>	p. 321
VI.7.4. <u>El llamado castillo de Larache</u>	p. 328
VI.7.5. <u>Las edificaciones de Cabezo de Torres</u>	p. 322
VI.7.6. <u>Los edificios del Portazgo</u>	p. 334
VI.7.7. <u>El conjunto de Santa Catalina</u>	p. 337

TERCERA PARTE

EL URBANISMO DE LA MURCIA ISLÁMICA.....	p. 343
VII. CONSIDERACIONES GENERALES.....	p. 343
VII.1. Las disposiciones fundacionales	p. 343
VII.2. La medina	p. 348
VII.3. El arrabal del Arrixaca	p. 349
VII.4. Otros arrabales	p. 357
VII.5. Los barrios	p. 360
VII.6. Demografía	p. 362
VIII. MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS.....	p. 368
VIII.1. Consideraciones generales sobre cronología	p. 369

VIII.2. Fase antigua.....	p. 373
VIII.2.1. Paralelos y cronología.....	p. 383
VIII.3. Fase reciente.....	p. 390
VIII.3.1. <u>La arquitectura mardanisí (tercer cuarto del siglo XII)</u>	p. 403
VIII.3.2. <u>La arquitectura hudí (circa 1230)</u>	p. 409
IX. EL ALCÁZAR (<i>AL-QASR AL-KABĪR</i>).....	p. 411
IX.1. Referencias históricas.....	p. 412
IX.2. Historia de la investigación.....	p. 414
IX.3. La denominación árabe del alcázar.....	p. 423
IX.4. La extensión del alcázar.....	p. 424
IX.5. El perímetro amurallado.....	p. 428
IX.5.1. <u>El frente norte y el Arco de Gracia</u>	p. 428
IX.5.2. <u>El tramo excavado en el ángulo suroccidental</u>	p. 432
IX.5.3. <u>La Torre de Caramajul</u>	p. 435
IX.5.4. <u>El frente suroriental</u>	p. 436
IX.6. El interior del alcázar.....	p. 439
IX.6.1. <u>Restos de carácter residencial</u>	p. 439
IX.6.2. <u>El oratorio</u>	p. 441
IX.6.3. <u>La rawda o cementerio de privilegio</u>	p. 442
IX.7. Evolución del alcázar a la luz de la Arqueología.....	p. 444
IX.8. La Dar Axarife y la hipotética extensión del Alcázar por el oeste.....	p. 445
X. MURALLAS.....	p. 448
X.1. Historia de la investigación.....	p. 451
X.2. Las fuentes para la investigación.....	p. 461
X.2.1. <u>Testimonios gráficos</u>	p. 461
X.2.2. <u>Los textos árabes</u>	p. 464
X.2.3. <u>La documentación castellana</u>	p. 466
X.2.4. <u>La aportación de la Arqueología</u>	p. 468
X.3. Características constructivas.....	p. 471
X.3.1. <u>La muralla</u>	p. 471
X.3.2. <u>La antemuralla</u>	p. 486
X.3.3. <u>El foso</u>	p. 498
X.4. El recinto de la medina.....	p. 498
X.4.1. <u>El trazado</u>	p. 498
X.4.2. <u>Las puertas</u>	p. 499
X.5. La muralla del Arrixaca.....	p. 538
X.5.1. <u>El trazado</u>	p. 543
X.5.2. <u>Las puertas</u>	p. 549
X.6. Cronología y transformaciones.....	p. 567
X.6.1. <u>Estado de la cuestión</u>	p. 567
X.6.2. <u>Una aproximación cronológica a partir de los datos arqueológicos</u>	p. 569
X.6.3. <u>La muralla fundacional</u>	p. 570
XI. HIDRÁULICA URBANA.....	p. 581
XI.1. Promotor y beneficiario.....	p. 583
XI.2. Usos del agua.....	p. 586
XI.3. El abastecimiento de agua.....	p. 592
XI.4. La evacuación hídrica.....	p. 599
XI.5. Los fosos.....	p. 612
XI.5.1. <u>Val de San Antolín</u>	p. 615
XI.5.2. <u>Val de San Miguel</u>	p. 618
XI.5.3. <u>Riacho del Cigarra</u>	p. 620
XI.5.4. <u>Val de San Juan</u>	p. 621
XI.5.5. <u>Tramo meridional</u>	p. 622

XI.5.6. <u>Val Hondillo</u>	p. 623
XI.5.7. <u>El foso del arrabal del Arrixaca</u>	p. 624
XII. BAÑOS.....	p. 625
XII.1. Aproximación historiográfica	p. 627
XII.2. Aspectos morfológicos y funcionales	p. 630
XII.2.1. <u>Área seca</u>	p. 630
XII.2.2. <u>Área húmeda</u>	p. 634
XII.2.3. <u>Área de servicio</u>	p. 636
XII.3. Aspectos urbanísticos	p. 638
XII.3.1. <u>Diseminación y densidad</u>	p. 638
XII.3.2. <u>Proximidad a las mezquitas</u>	p. 639
XII.3.3. <u>Proximidad a puntos de abastecimiento de agua</u>	p. 643
XII.3.4. <u>Proximidad a los accesos urbanos</u>	p. 644
XII.3.5. <u>Acceso a vías públicas importantes</u>	p. 645
XII.4. Los baños murcianos en las fuentes escritas cristianas	p. 646
XII.5. Los baños murcianos en el registro arqueológico	p. 649
XII.5.1. <u>El baño de Madre de Dios</u>	p. 651
XII.5.2. <u>El baño del Trinquete</u>	p. 656
XII.5.3. <u>El baño de San Antonio</u>	p. 660
XII.5.4. <u>El baño de San Nicolás</u>	p. 668
XII.5.5. <u>El baño de San Lorenzo</u>	p. 674
XII.5.6. <u>El baño de Santa Catalina del Monte</u>	p. 681
XII.6. Los baños murcianos en su contexto tipológico	p. 683
XII.7. Los baños domésticos	p. 688
XII.7.1. <u>El baño de Pinares</u>	p. 689
XII.7.2. <u>El baño de Polo de Medina</u>	p. 691
XII.7.3. <u>El baño de calle Pascual</u>	p. 693
XIII. CALLES	p. 695
XIII.1. La información de las fuentes escritas	p. 696
XIII.2. Las arterias mayores	p. 698
XIII.3. La red secundaria	p. 704
XIII.4. Los adarves o calles sin salida	p. 712
XIII.5. Orientación general	p. 717
XIII.6. La invasión de calles públicas	p. 720
XIV. MEZQUITAS.....	p. 724
XIV.1. Consideraciones generales	p. 725
XIV.1.1. <u>Apuntes historiográficos sobre la mezquita en al-Andalus</u>	p. 728
XIV.1.2. <u>Rasgos formales y tipológicos</u>	p. 732
XIV.2. Las mezquitas urbanas de Murcia según los textos	p. 733
XIV.3. La mezquita aljama de Murcia	p. 737
XIV.4. El oratorio del Alcázar Mayor	p. 745
XIV.5. La mezquita del arrabal en San Esteban	p. 749
XIV.6. La <i>muşalla</i> o <i>şari'a</i>	p. 753
XIV.7. Mezquitas del alfoz murciano	p. 754
XV. ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES Y COMERCIALES.....	p. 758
XV.1. El zoco murciano en las fuentes escritas	p. 761
XV.2. Tiendas	p. 766
XV.2.1. <u>Las tiendas de calle S. Pedro</u>	p. 769
XV.2.2. <u>Las tiendas de Frenería-Belluga</u>	p. 771
XV.2.3. <u>Las tiendas de calle Jara Carrillo</u>	p. 777
XV.2.4. <u>Las tiendas de calle Pascual</u>	p. 778
XV.2.5. <u>Las tiendas de calle San Antonio</u>	p. 779
XV.2.6. <u>Las tiendas de calle La Manga</u>	p. 781
XV.2.7. <u>Las tiendas del Jardín de San Esteban</u>	p. 784

XV.3.	Alhóndigas y alcaicería	p. 788
XV.3.1.	<u>La hipotética alhóndiga de Sta. Eulalia</u>	p. 791
XV.3.2.	<u>La hipotética alhóndiga de plaza de Belluga</u>	p. 793
XV.3.3.	<u>La hipotética alcaicería de calle Conde Valle de San Juan</u>	p. 795
XV.4.	Talleres de vidrio	p. 800
XV.4.1.	<u>El taller de Belluga/Polo de Medina</u>	p. 802
XV.4.2.	<u>El taller de Puxmarina</u>	p. 806
XV.4.3.	<u>El horno de Sagasta/Aistor</u>	p. 812
XV.5.	Hornos de pan, herrerías y otros establecimientos indeterminados	p. 813
XV.6.	Formación y contexto urbano del zoco	p. 817
XV.7.	Talleres alfareros	p. 821
XV.7.1.	<u>El alfar de San Nicolás</u>	p. 822
XV.7.2.	<u>El alfar de calle Cortés</u>	p. 826
XV.7.3.	<u>El alfar de calle Jabonerías</u>	p. 828
XV.7.4.	<u>El alfar de calle Pedro de la Flor</u>	p. 830
XV.7.5.	<u>El alfar de calle Ceferino</u>	p. 832
XV.7.6.	<u>El alfar de calle Mariano Girada/Lebrel</u>	p. 835
XV.7.7.	<u>Aspectos urbanísticos</u>	p. 836
XVI.	CEMENTERIOS	p. 840
XVI.1.	El ritual funerario	p. 841
XVI.2.	Los cementerios mursíes a luz de las fuentes escritas	p. 843
XVI.3.	La epigrafía funeraria	p. 847
XVI.4.	La información arqueológica	p. 850
XVI.4.1.	<u>El cementerio de plaza Amores</u>	p. 852
XVI.4.2.	<u>El cementerio de Santa Eulalia</u>	p. 853
XVI.4.3.	<u>Los cementerios de calle San Antonio</u>	p. 862
XVI.4.4.	<u>El cementerio de calle Polo de Medina</u>	p. 865
XVI.4.5.	<u>El cementerio de las calles Jara Carrillo-Conde Valle de San Juan</u>	p. 867
XVI.4.6.	<u>El cementerio de calle Pascual</u>	p. 869
XVI.4.7.	<u>El cementerio de calle San Pedro</u>	p. 870
XVI.4.8.	<u>El solar de calle San Pedro esquina con Desamparados</u>	p. 870
XVI.4.9.	<u>El cementerio de San Nicolás</u>	p. 871
XVI.4.10.	<u>El cementerio de San Andrés en el arrabal del Arrixaca</u>	p. 874
XVI.4.11.	<u>Otros cementerios inéditos o pendientes de excavar</u>	p. 875
XVI.5.	Los cementerios intramuros y su ocupación	p. 878
XVII.	CASAS	p. 885
XVII.1.	La casa andalusí: aproximación historiográfica	p. 886
XVII.2.	El modelo doméstico	p. 888
XVII.3.	El zaguán	p. 891
XVII.4.	El establo	p. 900
XVII.5.	El patio	p. 905
XVII.6.	El cuarto de abluciones	p. 919
XVII.7.	La letrina	p. 922
XVII.8.	La cocina	p. 933
XVII.9.	El salón	p. 937
XVII.10.	Las alhanías o alcobas	p. 943
XVII.11.	Casas polinucleares	p. 951
XVII.12.	Partición de fincas	p. 963
XVII.12.1.	<u>La casa nº 2 de calle San Patricio</u>	p. 968
XVII.12.2.	<u>Casa de calle Montijo</u>	p. 971

XVII.12.3. <u>Casa de calle Organistas</u>	p. 971
XVII.13. Crecimiento en altura: algarfas y almacerías	p. 973
XVII.13.1. <u>Los conceptos de "algorfa" y "almacería"</u>	p. 974
XVII.13.2. <u>Las fuentes escritas</u>	p. 976
XVII.13.3. <u>La aportación de la Arqueología en la ciudad de Murcia</u>	p. 980
XVII.14. Decoración arquitectónica	p. 990
XVII.14.1. <u>Yeserías</u>	p. 991
XVII.14.2. <u>Zócalos pintados</u>	p. 997
XVII.15. La aportación de los documentos murcianos de época cristiana	p. 1005
XVIII. PALACIOS.....	p. 1008
XVIII.1. El Palacio de San Andrés	p. 1012
XVIII.1.1. <u>La fase fundacional</u>	p. 1014
XVIII.1.2. <u>La fase residual</u>	p. 1027
XVIII.1.3. <u>Interpretación del conjunto edilicio y cronología</u>	p. 1029
XVIII.2. Los palacios del Alcázar Menor	p. 1035
XVIII.2.1. <u>Historia</u>	p. 1039
XVIII.2.2. <u>La finca palatina de Santa Clara</u>	p. 1041
XVIII.3. El Palacio Antiguo: la Dâr as-Sugrà	p. 1052
XVIII.3.1. <u>Planta</u>	p. 1052
XVIII.3.2. <u>Decoración arquitectónica</u>	p. 1058
XVIII.3.3. <u>Interpretación y cronología</u>	p. 1074
XVIII.4. El Palacio Nuevo: el Alcázar Seguir	p. 1082
XVIII.4.1. <u>Planta</u>	p. 1084
XVIII.4.2. <u>La decoración arquitectónica</u>	p. 1089
XVIII.4.3. <u>Interpretación y cronología</u>	p. 1092
XIX. ESPACIOS LIBRES INTRAMUROS.....	p. 1097
XIX.1. Los grandes espacios vacíos del cinturón	p. 1100
XIX.2. Los pequeños espacios vacíos del interior	p. 1108
XX. SILOS.....	p. 1112
XX.1. Los silos en al-Andalus, Arqueología y fuentes escritas	p. 1112
XX.2. El conjunto de calle San Pedro y otros hallazgos	p. 1115
XX.3. El contexto urbano	p. 1121

CUARTA PARTE

LAS TRANSFORMACIONES URBANAS TRAS LA CONQUISTA CRISTIANA	p. 1124
XXI. LA FORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO Y SU EVOLUCIÓN.....	p. 1129
XXII. LA SEGREGACIÓN URBANA.....	p. 1133
XXII.1. La partición de Jaime I y sus consecuencias urbanísticas	p. 1133
XXII.2. La segregación de Alfonso X la despoblación del arrabal	p. 1134
XXII.3. La partición de la finca palatina de Santa Clara	p. 1142
XXIII. EL PARCELARIO.....	p. 1144
XXIII.1. Concentración parcelaria	p. 1145
XXIII.2. El establecimiento de las primeras órdenes religiosas	p. 1147
XXIII.2.1. <u>El convento de los dominicos</u>	p. 1148
XXIII.2.2. <u>Los conventos de frailes menores y</u>	

de menoretas.....	p. 1153
XXIII.3. Transformación del parcelario doméstico	p. 1155
XXIV. LA RED VIARIA.....	p. 1160
XXIV.1. Modificaciones en las calles públicas	p. 1160
XXIV.2. Caminos y puertas	p. 1162
XXIV.3. Demolición de cobertizos, saledizos y ajimeces	p. 1164
XXIV.4. Desaparición de calles públicas	p. 1166
XXIV.5. Adarves o callejones sin salida	p. 1168
XXV. RED SANITARIA.....	p. 1176
XXVI. BAÑOS.....	p. 1178
XXVII. ORATORIOS.....	p. 1183
XXVIII. EL ZOCO.....	p. 1184
XXIX. CEMENTERIOS.....	p. 1190
XXX. EL ALCÁZAR MAYOR.....	p. 1191
XXXII. LAS MURALLAS.....	p. 1193
XXXII. PALACIOS.....	p. 1198
CONCLUSIONES	p. 1200
BIBLIOGRAFÍA	p. 1221

INTRODUCCIÓN

El objetivo central de esta tesis es el estudio del urbanismo de la Murcia islámica, llamada en las fuentes árabes *Madīnat Mūrsiya*, que viene a ser el de los primeros cinco siglos de su historia: desde su fundación en el 825 por orden del emir 'Abd al-Rahmān II hasta la conquista cristiana de mediados del siglo XIII e incluso también del período inmediatamente posterior, cuando tienen lugar las primeras transformaciones como consecuencia de la implantación de repobladores en el espacio urbano que había configurado una sociedad muy diferente. Nos interesan de manera especial los aspectos relativos a la urbe en el sentido latino, es decir, a la medina y arrabales, que es en definitiva sobre los que tenemos más información arqueológica. No obstante, en la Edad Media como hoy, la ciudad interactúa de tal manera con su territorio castral, la *civitas* romana o lo que en la actualidad llamaríamos término municipal, que necesariamente tenemos que ocuparnos también de él con el fin de comprender adecuadamente el paisaje urbano.

La elección del tema está motivada por nuestra relación directa con las excavaciones arqueológicas en la ciudad de Murcia entre 1989 y 2004, periodo durante el cual dirigimos diez intervenciones, algunas de ellas en solares de buenas dimensiones que proporcionaron una información muy rica, como el de Platería 14, el Palacio de Puxmarina, el de la ampliación del Ayuntamiento en la plaza de Belluga o el de San Andrés esquina con calle Olma. Por esta razón, y a pesar de que de todas ellas hemos publicado informes o memorias, entendíamos que era nuestra obligación dedicar el esfuerzo y el tiempo que suponen la elaboración de una tesis doctoral a este yacimiento que nos ha permitido una actividad profesional durante años y del que disponemos de información de primera mano.

Murcia es un ejemplo idóneo para el estudio del urbanismo islámico y su evolución por las siguientes razones:

1ª Se trata de una de las pocas *mudūn* (pl. de *madīna*) hispanas de importancia cuyo origen no es preislámico, sino que fue fundada de nueva planta por 'Abd al-Rahmān II en el año 825 (210 H). Esto significa que Murcia, sin el condicionamiento de un poblamiento anterior de entidad, creció durante los primeros cuatrocientos años de su historia, conforme a las líneas maestras que configuran el urbanismo árabo-islámico clásico en su momento de máximo esplendor.

2ª Está emplazada en un lugar bastante llano, de manera que no existen desniveles marcados que distorsionen la habitual disposición del parcelario y del callejero¹.

3ª Finalmente, su casco antiguo se viene excavando de manera sistemática desde hace treinta años, lo que ha proporcionado un caudal de información arqueológica sin parangón en el resto del antiguo territorio andalusí.

El interés científico del tema es innegable, como podremos calibrar al ocuparnos del debate historiográfico en el que se enmarca, pues el conocimiento detallado de la topografía de las ciudades islámicas medievales y su evolución es la base sobre la que poder construir los estudios socio-económicos de las mismas, tal y como explica N. Elisséef: *"Aborder l'étude sociale et économique des villes médiévales sans connaître les données archéologiques serait vouloir aborder la psychologie humaine en ignorant jusqu'à l'existence des données somatiques. La topographie ne constitue-t-elle pas la base réelle de la cité?"*². Y sin embargo, el estado de la investigación en este sentido es desolador, tal y como resumía recientemente (2010) P. Chalmeta: *"las (ciudades) de al-Andalus han sido menos investigadas (que las sirias): enfoques románticos y pre-científicos, pocos datos en fuentes históricas y documentos, contadas excavaciones y aun éstas fueron 'de urgencia', lo que dificulta considerablemente intentar llevar a un plano los escasos datos conocidos"*³. Pero además del valor histórico, que por nuestra formación y enfoque es el fundamental, el conocimiento obtenido en este tipo de estudios tienen otras utilidades, pues se pueden aplicar a una mejor gestión territorial en el ámbito de la ordenación y control del espacio urbano actual⁴.

La orientación por la que optaremos para nuestro trabajo es general y sintética: no pretendemos estudiar exhaustivamente alguno de los aspectos que configuran la Murcia andalusí reuniendo toda la información al respecto, sino que intentaremos hacer un análisis general del paisaje de la Murcia islámica en todos los aspectos que comprende, llegando hasta donde nos permitan los datos disponibles. Trataremos, por consiguiente, todos los componentes del urbanismo: desde la organización macroespacial a los componentes primordiales de la ciudad e incluso a

¹ Véase el croquis de García Faria y Cort publicado e interpretado por Rosselló y Cano (1975, fig. 5). Apenas hay desniveles en el relieve sobre el que se levanta la ciudad y, de hecho, la máxima diferencia de cota es de 3 m, medida entre el punto más bajo (San Lorenzo) y el más elevado (la mota del río junto al Puente Viejo). Toda la faja que ocupa la ciudad tiene más de 41 m sobre el nivel del mar y una anchura media de 700 m de N a S. Tres crestas poco elevadas compartimentan dicha faja en la mencionada dirección: la primera coincide con la actual calle San Andrés, la segunda con la Gran Vía y la tercera, que se extiende en "S" desde el Castillejo de San Juan a la Condomina, es la mota fósil de un antiguo meandro. Seguramente en la Edad Media existían unos desniveles más marcados que en la actualidad, puesto que la actividad humana durante siglos ha tendido a suavizar el relieve, acumulando rellenos en las áreas más deprimidas.

² ELISSÉEFF, 1959, IX.

³ CHALMETA, 2010, pp. 267 y 268.

⁴ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2012, p. 17.

su organización interna: baños, calles, cementerios, casas, etc.; lo que nos impedirá lógicamente ser exhaustivos en el tratamiento de cada uno de ellos. Este enfoque general nos permitirá situar adecuadamente en el marco del amplio debate internacional y secular de la "ciudad islámica", las aportaciones que se deriven de nuestro objeto de estudio.

Para poder llevarlo a cabo, emplearemos la documentación proporcionada por las excavaciones efectuadas durante los últimos 30 años, algunas de ellas de ellas parcial o totalmente inéditas, realizando una selección de la información más relevante recogida en cada una de las excavaciones, desde el punto de vista de la historia urbana de Murcia. Así mismo se analizarán dos grupos de fuentes escritas: los textos árabes (crónicas históricas, geográficas, repertorios biográficos, etc.) y los cristianos (actas capitulares, cartas reales, expedientes de obras, planimetría de la ciudad y de la huerta, etc.).

La información arqueológica, aunque rica, presenta serias limitaciones. Algunas de ellas derivan de la propia naturaleza de la mayoría de las intervenciones en Murcia, excavaciones de urgencia realizadas con todos los condicionantes derivados de una actividad profesional sujeta a las presiones constructoras, de las que, salvo contadas excepciones, sólo contamos con memorias preliminares publicadas. Otras, del propio estado incipiente de los conocimientos en Arqueología andalusí, en la que aún tenemos serias dificultades para establecer dataciones precisas a partir del registro material habitual. Así, la cerámica, el elemento más frecuente y mejor estudiado del registro arqueológico del periodo, no permite en la actualidad hacer asignaciones cronológicas precisas, como tampoco es posible hacerlo a partir del análisis de los aparejos constructivos y de la evolución estilística de la decoración arquitectónica. Aunque la combinación de todos estos datos, unidos a los que ocasionalmente se pueden derivar a las fuentes escritas, nos permitirá aproximarnos a las diferencias entre el urbanismo de primera época (s. IX-XI) y el tardío (s. XII-XIII). De esta manera, la información que obtendremos se traducirá en fenómenos y pautas que se desarrollan a lo largo del tiempo en una dirección, sin duda con altibajos, pero que nos permitirán acercarnos al conocimiento de la evolución urbana de la Murcia islámica y, proyectados a la inversa, también arrojarán alguna luz acerca de cómo pudo ser el aspecto de la ciudad en sus inicios.

El estudio se compone de cuatro partes, cada una de las cuales se divide en capítulos y éstos, a su vez, en apartados y subapartados.

La primera parte está dedicada a los antecedentes, en el sentido más amplio, del objeto de estudio, es decir, el panorama urbano previo a la llegada del Islam y las características e historiografía del urbanismo musulmán. Dado que el objeto

central es la ciudad andalusí de Murcia, que historiográficamente se encuadra en el marco amplio del debate de la "ciudad islámica" y del urbanismo medieval en general, hemos considerado conveniente realizar dos aproximaciones previas destinadas a contextualizar adecuadamente el tema principal. En primer lugar, efectuaremos un breve repaso al urbanismo de época romana y a sus transformaciones en época tardoantigua, tanto en el mediterráneo Oriental, es decir, en el mundo bizantino, como en la península ibérica, en el período visigodo. El objetivo de este primer capítulo es la aproximación a las características formales de las ciudades que vieron la llegada del Islam, con el fin de situar adecuadamente la originalidad y las novedades de las ciudades musulmanas, y tratar de evadir los condicionantes que suele imponer la rígida compartimentación historiográfica con que solemos trabajar y que impone lógicamente deformaciones conceptuales.

En la segunda parte nos ocuparemos de varios temas imprescindibles en relación al núcleo principal de nuestro estudio; se trata de dos apartados de contenido metodológico y descriptivo: la historia de la investigación y las fuentes; junto con otros dos apartados analíticos: la aproximación a la historia de Murcia en la Edad Media hasta el aplastamiento de la sublevación de los mudéjares y el análisis del territorio castral de la Murcia andalusí.

La tercera parte constituye la parte central del trabajo, está dedicada a urbanismo de Murcia en época islámica y consta de 14 capítulos. El primero de ellos está destinado a cuestiones generales, como son una aproximación, lógicamente hipotética, a las primeras disposiciones relativas a la organización urbana que se tomaron cuando se decidió la fundación de Murcia, la organización general de la misma y un breve análisis demográfico. En el segundo nos ocupamos de los materiales y técnicas constructivos como elemento de datación arqueológica, estableciendo una serie de principios al respecto que nos evitará tener que volver sobre los mismos cada vez que posteriormente estudiemos edificios de muy diferentes tipos. En los siguientes capítulos se analizan cada uno de los elementos que componen la ciudad: el alcázar, las murallas, la hidráulica urbana, los baños, los espacios públicos y calles, las viviendas, las murallas, los cementerios, las tiendas, las alhóndigas, las mezquitas, los alfares, etc.

No pretendemos una aproximación estrictamente arquitectónica o urbanística a estos elementos del espacio urbano que, tienen un valor representativo pues detrás de ellos están los hombres que los hicieron y que son identificados por las actividades que ejercieron relativas a la religión, al poder, al comercio, al artesanado, etc. En este sentido, intentaremos en todo momento evitar la tentación organicista de identificar el espacio urbano como un ser vivo que cuenta con sus

células elementales, sus arterias principales o su corazón y tejido urbanos, y que nace, se desarrolla, vive y muere; pues, aunque las metáforas son inevitables, esta tendencia acaba por crear la falsa impresión de que la ciudad es autónoma y que existe sin las sociedades que la habitaron. Conforme a la feliz expresión de Galinié: "*Pese a que nuestros talentos literarios se puedan sentir ofendidos, la manera correcta de hablar sobre una ciudad es, sin excusa posible, la voz pasiva*"⁵.

Y, finalmente, en la cuarta parte trataremos de las transformaciones urbanas de esta ciudad tras la conquista cristiana, desde aquellos fenómenos que modificaron el espacio a gran escala, como la creación del primer concejo cristiano extramuros o el desplazamiento al arrabal de la población musulmana en 1266, hasta aquéllos cambios que afectaron a los espacios públicos y al resto de elementos que conforman la ciudad y que fueron impulsados en unos casos por el Estado y en otros de manera privada por los nuevos pobladores. Siempre es necesario insistir en que son las sociedades las que cambian, mientras que las ciudades experimentan la transformación de aquéllas de manera no necesariamente simultánea y pesando a su vez en la acción humana por su organización heredada⁶.

La elaboración de esta tesis doctoral es indudablemente atípica por diversas razones. En primer lugar, porque no comenzó a elaborarse inmediatamente después del periodo de formación universitaria, sino que es el resultado de un largo proceso de investigación previo; así, la primera excavación arqueológica por mí dirigida se remonta a 1989, 24 años antes de la lectura de esta tesis, y el primer artículo sobre el tema al año 1990. También resulta peculiar, quizás sobre todo en el ámbito de las Humanidades pues es mucho más frecuente en el de las ciencias "puras", que la mayor parte de dichos trabajos previos de investigación no han sido llevados a cabo en solitario sino que casi siempre se efectuaron en colaboración con el director de esta tesis, el Dr. Julio Navarro Palazón, del Laboratorio de Arqueología de la Ciudad, Escuela de Estudios Árabes (CSIC); hasta unas 60 publicaciones, muchas de las cuales tienen que ver con la ciudad de Murcia como se podrá ir comprobando a lo largo de este documento y en la bibliografía. El proceso de elaboración de la tesis, con los primeros trabajos de preparación de materiales se remonta, aproximadamente, al año 2000, aunque el antecedente inmediato sería la obtención, por parte del que suscribe, de la suficiencia investigadora por la Universidad de Granada con el trabajo titulado: *Los antecedentes clásicos del urbanismo Islámico*, en el año 2004. Un apoyo importante para la culminación de este trabajo ha sido, indudablemente, la participación del doctorando en tres proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i encabezados precisamente por el director de la tesis:

⁵ GALINIÉ, 2012, pp. 39, 49 y 50.

⁶ GALINIÉ, 2012, p. 50.

Urbanismo islámico en el Sureste peninsular (BHA2003-04231); *Los palacios en la Baja Edad Media Peninsular: intercambios e influencias entre Al-Andalus y los Reinos Cristianos* (HAR2008-01941) y *La arquitectura residencial de al-Andalus: análisis tipológico, contexto urbano y sociológico. Bases para la intervención patrimonial* (HAR2011-29963), éste último aún vigente.

Por todo lo expuesto, resulta muy complicado elaborar un listado de todos los arqueólogos, medievalistas, arabistas, arquitectos y geógrafos que nos han aportado datos y sugerencias a lo largos de estos casi 25 años, lo que nos obliga a expresarles a todos ellos nuestro agradecimiento de manera general. No obstante, a lo largo del texto, a pie de página, sí especificaremos nuestro reconocimiento a todos aquéllos que nos han proporcionado información singularmente relevante, por ejemplo memorias arqueológicas inéditas. Queremos dar las gracias, en primer lugar, al director de esta tesis, el Dr. D. Julio Navarro Palazón, quien ha puesto a nuestra disposición todos sus conocimientos, su colaboración científica, e incluso sus archivos personales y la documentación de las excavaciones por él dirigidas. A la Dra. Dña. María Amalia Marín Díaz, quien nos tuteló durante la elaboración del trabajo de investigación para la obtención del DEA, por sus consejos científicos y su amabilidad constante. Al Dr. D. Cristóbal González Román, director del Departamento de Historia Antigua de la UGR en el momento de la presentación del proyecto de tesis, por haberla acogido y apoyado a pesar de que, si bien el tema objeto de estudio arranca de la Antigüedad, se desarrolla a lo largo de la Edad Media y finaliza en los albores de la Edad Moderna. Queremos, finalmente, expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros compañeros de la Escuela de Estudios Árabes de Granada (CSIC), en especial a los doctores Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal, y al resto de nuestros colegas del grupo de investigación Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad.

PRIMERA PARTE

LA CIUDAD ISLÁMICA Y SUS ANTECEDENTES MEDITERRÁNEOS

En esta primera parte nos ocuparemos de aquellos aspectos generales que nos van a permitir contextualizar, en la medida de lo posible, el urbanismo de la Murcia medieval, que conforma la parte esencial de esta tesis.

Un paso necesario para intentar conocer los rasgos específicos del urbanismo musulmán, del que forma parte la Murcia andalusí, es identificar bien el tipo de ciudad inmediatamente anterior a la llegada del Islam, que lógicamente no es el del periodo clásico, cuyas características generales sintetizaremos brevemente en el primer apartado del capítulo I. A continuación, trataremos de aproximarnos a esas ciudades de los siglos VI y VII que poco después fueron ganadas por el Islam en su primera expansión, para después valorar en su justa medida las transformaciones que produjeron en ellas los conquistadores; es decir intentaremos discriminar lo genuinamente islámico de lo que forma parte de un amplio proceso de cambio de modelo urbano iniciado ya en la Antigüedad Tardía.

La radical diferencia en la evolución histórica del Oriente bizantino y el Occidente, bárbaro y dividido, entre el siglo IV y la llegada del Islam, justifica que el urbanismo de época tardoantigua se examine en dos apartados. En el primero nos ocuparemos de las ciudades bizantinas, tanto de las nuevas fundaciones, a la cabeza de las cuales se sitúa Constantinopla, como de la evolución y las transformaciones que durante este período experimentaron las preexistentes. A través de estos dos campos de estudio trataremos de aproximarnos a las particularidades del urbanismo bizantino, una realidad cambiante que evolucionó directamente de lo greco-romano y fue una de las bases del urbanismo islámico de primera época. En el segundo nos ocuparemos del Occidente mediterráneo en este período, aproximándonos a un debate que actualmente ocupa a numerosos investigadores, que valoran de manera opuesta una realidad indiscutiblemente distinta de la de época clásica. Para la evaluación de la crisis del medio urbano en Occidente se aportan argumentos de tipo cuantitativo y cualitativo; es decir, estrictamente demográficos pero también sociales, económicos, políticos y religiosos. No vamos a ocuparnos de los aspectos poblacionales, que por otra parte debieron de variar sustancialmente de una a otra región, sino que intentaremos centrarnos los segundos, de carácter cualitativo, aquéllos que se pueden extrapolar a cada núcleo, independientemente de que creciera o declinara en época tardoantigua. Indudablemente, la influencia de las ciudades tardoantiguas de Occidente en la formación del urbanismo islámico fue menor que la del Oriente bizantino; sin embargo, nos parece importante tenerla en

cuenta por dos razones fundamentales: primero, porque existen pautas comunes en la evolución de las ciudades orientales y occidentales en época tardoantigua y, segundo, porque creemos necesario aproximarnos al paisaje urbano que hallaron los conquistadores musulmanes en la península ibérica para poder valorar en su justa medida el urbanismo andalusí.

El capítulo II comprende una serie de consideraciones generales acerca del urbanismo que comienzan con un amplio apartado de naturaleza historiográfica en el que se reflexionará sobre el concepto de "ciudad islámica" y su significado a lo largo de la historia, desde la gestación del mismo hasta las modernas corrientes críticas. En la segunda parte de este apartado nos centraremos en la historia de la investigación de la ciudad andalusí específicamente, situada en el contexto general de los estudios sobre urbanismo islámico, y en la tercera del urbanismo islámico en la Cora de Tudmîr, con el fin de poder profundizar en las historiografía y el estado general de la cuestión del marco geográfico más inmediato a la ciudad objeto de nuestro estudio.

Finalmente continuaremos desarrollando una serie de cuestiones relativas al urbanismo islámico que, a nuestro modo de ver, permitirán situar adecuadamente en su contexto el estudio de la Murcia medieval. Comenzaremos examinando las pautas generales de la implantación temprana del urbanismo islámico tras la conquista, proceso en el que debe situarse la fundación de Murcia, en un apartado subdividido en dos puntos generales de carácter histórico que abarcarían a todos los núcleos de población: en primer lugar, el referente a las transformaciones que imprimieron los nuevos pobladores musulmanes en las ciudades preexistentes (II.2.1.); en segundo, las características del urbanismo islámico de nueva planta (II.2.2.). Acabaremos este capítulo con otros dos apartados de carácter general que nos permitirán una aproximación introductoria a aquéllos aspectos que la Arqueología sólo documenta de manera indirecta: el de la influencia del derecho en la configuración del paisaje urbano y por tanto su valor como fuente de información (II.3.); y el de la administración de la medina, o la superestructura urbana en términos marxistas, (II.4.).

I. EL URBANISMO EN EL MEDITERRÁNEO ANTES DE LA LLEGADA DEL ISLAM

Desde la Antigüedad, las civilizaciones mediterráneas han tenido un carácter marcadamente urbano, por lo que ya en época griega existen reflexiones teóricas sobre la morfología de la ciudad, debidas a las necesidades que se derivaban de la implantación de las colonias, lo que dio lugar a unos modelos urbanos ortogonales, que se generalizaron en el período romano con ciertas particularidades. A partir de esa ordenación previa de los espacios públicos y la demarcación de los privados, se

levantaron ciudades cuyos aspectos más llamativos eran la regularidad y geometría de unas calles anchas y con frecuencia flanqueadas por columnatas o pórticos, la presencia de amplias plazas regulares que constituían el corazón administrativo, lúdico y religioso de la urbe (foros y ágoras) y la existencia de edificios de carácter comunitario y físicamente monumentales (teatros, baños, basílicas, etc.).

I.1. El urbanismo romano

La civilización romana, condicionada por sus propios orígenes, favoreció el hecho urbano y, por consiguiente, la configuración de un urbanismo propio⁷. La ciudad romana es una organización colectiva en la que, además del caserío, existen unos establecimientos para dar servicio al conjunto de ciudadanos, que son los espacios de reunión y diversión así como otros destinados a disfrutar de las distintas manifestaciones culturales y religiosas. Desde el punto de vista jurídico, la *civitas* es una comunidad que cuenta con sus propias instituciones y con la que Roma establece unas relaciones particulares. La *urbs*, el núcleo urbano, es la cabeza de la *civitas*, un territorio que comprende además una serie de poblaciones menores, los *vicus*, y de cantones rurales, los *pagi*⁸.

El urbanismo romano, además de una realización material, posee una naturaleza espiritual, lo que se manifiesta en los ritos de fundación previos al comienzo de las obras. Pelletier lo explica afirmando que la ciudad es un ser vivo compuesto por un cuerpo pero también por un alma⁹. Los ritos de fundación fueron adoptados de los etruscos y comprendían tres etapas: la consulta de los auspicios, la orientación del callejero y del parcelario mediante dos ejes perpendiculares y, finalmente, la delimitación del perímetro urbano y de las puertas del futuro recinto mediante un arado de bronce. Las principales ciudades de Etruria: Tarquinia, Caere, Volterra o Vetulonia, e incluso la Roma primitiva, no presentaban una planta regular debido a que todas se levantaron sobre lugares en alto, que facilitaban la defensa pero no permitían la realización de un urbanismo ortogonal. Los etruscos, sin embargo, nos han dejado buenos ejemplos de ciudades regulares en las colonias fundadas a comienzos del s. V fuera de la Etruria: al sur, Capua y al norte, Marzabotto¹⁰.

⁷ Como obras generales pueden consultarse PELLETIER, 1982; GROS y TORELLI, 1988.

⁸ PELLETIER, 1982, p. 6.

⁹ PELLETIER, 1982, p. 7.

¹⁰ El espacio urbano de esta última, compuesto por manzanas rectangulares perfectamente regulares, se articula mediante tres *decumani* y un *cardo*, cada uno de los cuales cuenta con una calzada de nueve metros bordeada por aceras de tres metros y cuyo subsuelo está recorrido por una atarjea destinada a evacuar el agua de lluvia (PELLETIER, 1982, pp. 10-12; MANSUELLI, 1974).

Además de la etrusca, la otra gran influencia del urbanismo romano es la griega, que contribuyó con dos aportaciones esenciales: la racionalidad funcional y la monumentalidad¹¹. Se atribuye a Hippodamos de Mileto la invención, en el siglo V a. C., de la planta ortogonal, en la que las calles se cortan en ángulo recto conformando una retícula cuadrangular. Esta afirmación ha de hacerse con precauciones puesto que, de hecho, esa manera de organizar el callejero existía ya anteriormente: la conocían los egipcios, los mesopotamios, las colonias griegas y, como antes veíamos, los etruscos, pero es cierto que esas plantas obedecían a criterios de simplicidad, mientras que la novedad de Hippodamos consiste en la aplicación sobre el terreno de un diseño preconcebido, elaborado a partir de unos estudios previos que permitieron establecer las líneas y las masas de la nueva ciudad¹². La planta hipodámica, sin embargo, no fue adoptada sin modificaciones por los romanos; las principales diferencias eran las siguientes: primero, las puertas del recinto milesio no coinciden con las calles mientras que en las ciudades romanas las principales vías dan directamente a las puertas; segundo, el urbanismo milesio carece de ejes viales principales, mientras que en el romano la ciudad está organizada a partir del *cardo maximus* y el *decumanus maximus*; finalmente, mientras los griegos construían primero las manzanas y dejan un espacio libre para las calles, los romanos trazan primero las calles y en los espacios libres construyen las manzanas.

Es importante, no obstante, establecer algunos matices; la introducción de los dos ejes principales en el plano reticular parece un desarrollo secundario, a juzgar por la planta de una serie de colonias romanas fundadas entre 342 y 273 a. C., que cuentan con un sistema de calles regulares pero no con *cardo* y *decumanus*; es el caso de Norba, Alba Fucens y Cosa. Por otra parte, el sistema hipodámico suele destacar algunos ejes y en el caso de la griega Selinunte, s. V-IV a. C. se distinguen dos ejes norte-sur y este-oeste que guardan cierta semejanza con las calles principales del sistema romano posterior. La presencia de *cardo* y *decumanus* parece influencia de la organización del campamento de las legiones romanas (*castra*), que se caracteriza por su disposición estrictamente geométrica y por la presencia de dos ejes viales principales que se cruzan en el centro, en donde se encuentra una plaza y el cuartel del general. No obstante, los ejemplos de asentamientos civiles que responden exactamente al modelo campamental son muy escasos; se pueden citar Ostia, Aosta, Colchester, Xanten y Timgad (fig. 2), todos ellos, excepto el primero, son colonias de veteranos fundadas por los mismos soldados.

¹¹ El concepto de monumentalidad los pudieron apreciar los romanos en ciudades helenísticas como Alejandría y Pérgamo, fastuosamente embellecidas por los monarcas greco-orientales; de la segunda aprenderían, además, la construcción aprovechando las terrazas naturales y la creación de paratas artificiales mediante criptopórticos.

¹² PELLETIER, 1982, pp. 12-13

En la elección del emplazamiento de una ciudad por los romanos, el factor principal era el estratégico-militar. Esto se aprecia especialmente en ejemplos como Cremona, Timgad o Aix-en-Provence, fundadas en el centro de un territorio en rebelión y también en aquellas poblaciones que surgieron de un campamento legionario, como es el caso de Colonia (fig. 1) y Xanten, o el de las que se originaron a partir del núcleo de artesanos, comerciantes y prostitutas que se desarrolló junto al campamento, como Maguncia y Bonn. El segundo factor es el comercial, que a la larga determinará en gran medida mayor o menor desarrollo de los asentamientos. Ambos se conjugan para dar lugar a las ciudades encrucijada, situadas en un cruce de caminos (Narbona, Timgad), de vías fluviales y terrestres (París, Vienne) o de varias vías fluviales (Lyon). Como antes apuntábamos, para las colonias romanas se elegían fundamentalmente lugares en llano o ligeramente elevados, pero se evitaban los que estaban fortificados naturalmente y, de hecho, en la Galia, a comienzos de la ocupación romana, muchos núcleos de altura se despoblaron a favor de otros en llano situados en sus proximidades: Entremont por Aix, Gergovie por Clermont-Ferrand o Bibracte por Autun.

Vitrubio ofrece unos consejos para la fundación de la ciudad en los que, además de unos principios urbanísticos teóricos, se recoge una larga tradición de establecimientos coloniales romanos, especialmente de época tardo-republicana. En primer lugar se define la *conlocatio moenium*, la implantación de las murallas; a continuación la *arearum divisio platearumque et angiportuum*, la ordenación viaria interior con el trazado de los ejes principales y secundarios y la división de las parcelas y, en tercer lugar, la *arearum electio ad opportunitatem et usum communem civitatis*, es decir, la elección de los espacios públicos de uso común: templos, foro, termas, etc.¹³

¹³ VITRUBIO, I, 4, 1, en MAR y RUIZ DE ARBULO, p. 203.



Fig. 1. Colonia. Reconstrucción en el Römisch-Germanisches Museum de Colonia

Además de su valor defensivo, la muralla cumplía un papel bien conocido como elemento definidor del *pomerium*, lo que tenía considerable importancia desde el punto de vista legislativo para la ordenación de la vida urbana. A pesar de ello, por lo general las ciudades romanas estaban abiertas, es decir, desprovistas de cercas defensivas artificiales. En la Galia, por ejemplo, sólo 20 ciudades estaban muradas y la utilidad de estas defensas sería nula durante los tres primeros siglos de *pax romana*. Su construcción era un honor que debía ser autorizado por el emperador, quien con frecuencia las costeaba; éste es el caso de las donaciones de Augusto a Nimes y Vienne. La misma capital, después de que fuera amortizada la vieja muralla de Servio Tulio, permaneció sin muralla durante dos siglos y medio, hasta que en 271 Aureliano emprendió su construcción¹⁴. Al igual que el resto del recinto, la función de las puertas es esencialmente propagandística y, por tanto, en ellas se concentra el esfuerzo arquitectónico en este sentido¹⁵.

¹⁴ Se trataba de una fábrica de ladrillo de 19 km de perímetro, 6 m de altura y 3'5 m de espesor.

¹⁵ Existen básicamente dos tipos: la puerta simple y la de patio interior (como la de Augusto en Nimes o la Porta Nigra en Tréveris). Todas están flanqueadas por torres y pueden tener uno o varios vanos, de los cuales los centrales solían estar reservados a los vehículos y los laterales a los peatones.

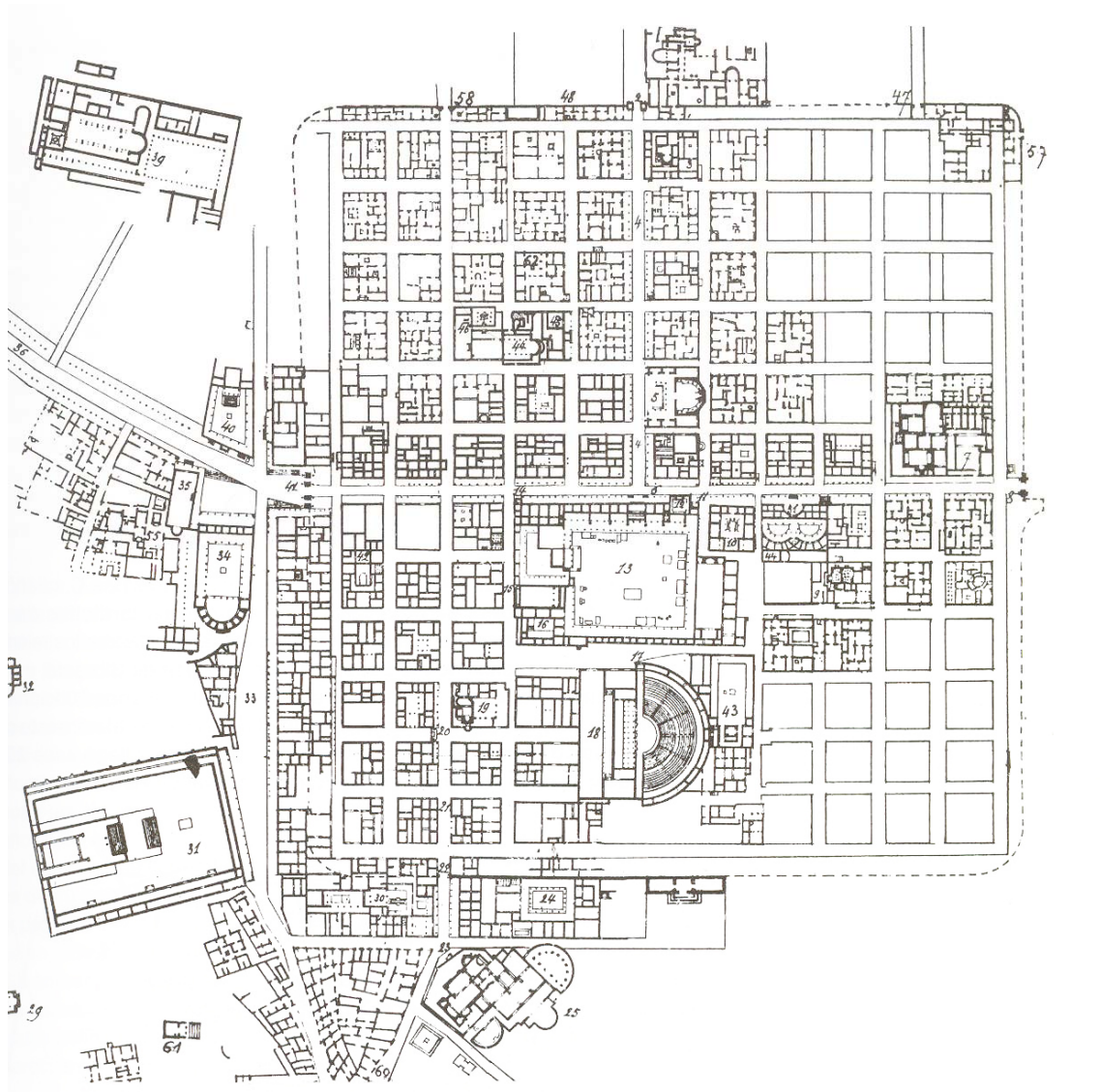


Fig. 2. Timgad. Universitat Pompeu Fabra
http://www.upf.edu/materials/fhuma/portal_geos/tag/t2/img/2.17timgad.jpg

La implantación ortogonal del callejero no sólo fue utilizada en ciudades de nueva planta sino que también lo impusieron en otras ya habitadas, frecuentemente con ocasión de elevar una ciudad indígena al rango de municipio o colonia. No obstante, a pesar de la tendencia muy fuerte a la regularidad y geometría, siempre respetaron como regla de oro la adaptación al terreno, por lo que casi nunca las plantas eran totalmente simétricas. Según el rito de fundación, por medio de la observación del sol se trazaban el *cardo maximus* y el *decumanus maximus* y, a continuación, la red de calles paralelas y perpendiculares a aquéllas: los *decumani* y *cardine minores*. Las calles principales estaban bien pavimentadas, flanqueadas por pórticos y aceras, y contaban con alcantarillado subterráneo. La anchura media era

de entre 4 y 7 m; un ancho de 16 m (8 m de calzada y 8 m de aceras) como el de Itálica es excepcional.

El foro era el centro político y religioso de la ciudad y también cumplía un papel importante desde el punto de vista económico, especialmente para establecer negocios. Físicamente consistía en una plaza pavimentada, de planta normalmente rectangular, y rodeada de pórticos y de edificios de importancia, entre ellos un templo dedicado a la divinidad principal del asentamiento. En uno de los lados se solía situar la basílica, espacio de uso mercantil y judicial, pues en su ábside impartían justicia los magistrados de la comunidad. También se hallaba normalmente en el foro el consejo (*curia*) en forma de pequeño teatro cubierto. Ocasionalmente también se levantaba junto al foro un mercado especial, el *macellum*, donde se vendían objetos metálicos, textiles, alimentos de diferentes tipos, etc.

Elemento indispensable incluso en ciudades menores eran las termas. Estaban compuestas por diferentes ámbitos dotados con una calefacción gradual (*frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium*), además de baños de vapor (*laconicum*), así como vestuarios, salas de reposo y otros servicios. El sistema de funcionamiento mediante la conducción de aire caliente a través de una cámara subterránea, o *hipocaustum*, combinado con chimeneas embutidas en los muros y alimentado por un horno que calentaba también una caldera de agua, se ha creído tradicionalmente invención de un tal Sergius Orata a partir de una referencia de Plinio el Viejo, aunque ni la Arqueología ni el estudio detallado de las fuentes permiten asegurarlo¹⁶. De hecho se conocen hipocaustos de los siglos II y III a. C., un siglo y medio anteriores a dicho personaje, en Gortys (Grecia) y en Gela, Megara Hyblaea y Siracusa en la Magna Grecia. Algunos de estos baños, como los de Morgantina en Sicilia, fechados en el siglo III a. C., presentan, además del hipocausto, ciertas características que después hallaremos muy extendidas en la Edad Media, como su tamaño modesto y la organización general a base de salas rectangulares abovedadas¹⁷. Aunque su origen, por tanto, parece remontarse al período helenístico y al contexto cultural griego, cabe otorgar a Roma el principal papel como difusor de las instalaciones balnearias, tanto domésticas como públicas.

Casi todas las ciudades, e incluso algunos pueblos, contaban con teatro¹⁸, mientras que sólo las más notables disponían de anfiteatro¹⁹, en donde se

¹⁶ En su estudio sobre Sergius Orata, Fagan concluye que: "*Disappointingly, it has to be concluded that the evidence does not permit a precise determination of the nature of Sergius Orata's pensiles balineae. The sources give no clear indication of what the invention was like, and archaeology is not especially helpful. However, the identification with hypocaust has been shown to be, at best, tentative. It is only one possibility among many, and should be recognized as such.*" (FAGAN, 1996, p. 63).

¹⁷ LUCORE, 2009.

¹⁸ HANSON, 1959; BIEBER, 1961; NEPPI MODONA, 1961. Para Hispania véase HOLGADO, 1982; ELVIRA, 1992; LARA, 1992.

celebraban las luchas de gladiadores, o de circo²⁰, escenario de las carreras de carros. Algunas, incluso, estaban dotadas de bibliotecas. Letrinas públicas, ninfeos, así como fuentes acueductos y alcantarillado completaban los servicios que cabía esperar de una *urbs* romana.

En la urbe no todo el terreno está construido; subsiste lo que en la actualidad denominamos espacios verdes que, en realidad, revestían diversas formas: jardines públicos, pórticos, palestras, sin contar los jardines que decoran los peristilos de las casas privadas. Independientemente de la presencia de estos espacios, la ocupación urbana podía desbordar el recinto primitivo antes de que se hubiera completado la urbanización del interior. Por lo general, el crecimiento de las ciudades no respeta las primitivas orientaciones, sino que se apoya sobre los ejes de circulación que comunican la ciudad con otras vecinas, lo que le confiere una fisonomía orgánica, libre de toda ordenación geométrica.

Como en el caso etrusco, los logros urbanísticos de las colonias romanas no se vieron reflejados en la propia capital, Roma, debido a lo quebrado del terreno en que se asentaba y a la influencia de un urbanismo irregular preexistente. En los barrios se mezclaban las *domus* aristocráticas con las *insulae* populares sin que, al parecer existieran áreas especialmente ricas o pobres. En la Roma imperial no había retícula ortogonal; las calles se disponían radialmente a partir del foro; las dos únicas un poco importantes eran la *via sacra* y la *via nova*, que atravesaban el foro en dirección E-O, las demás eran estrechas y tortuosas, muchas de ellas sin pavimento ni aceras. El centro, posiblemente, presentaba una mayor densidad urbana. Varios emperadores trataron de poner remedio a esta situación, indigna de la gran capital imperial que acogía un millón de habitantes; sin embargo, sus intentos fueron reformas puntuales y Roma nunca fue objeto de un plan integral de renovación.

César planificó el crecimiento de Roma hacia el Campo de Marte, que fue parcelado y urbanizado con el fin de poder descongestionar el centro, objetivo que también perseguía la construcción del llamado foro de César, de 160 x 75 m, en terrenos adquiridos (fig. 3). Contaba con doble pórtico y en uno de sus lados se alzaba el templo de Venus Genitrix. Augusto terminó algunas de las obras emprendidas por César, como el foro, la basílica Iulia, la nueva curia y el teatro de Marcelo, en el Campo de Marte. Construyó su propio foro, contiguo al de César, de dimensiones algo superiores (125 x 118 m), presidido por el templo de Marte. Sin embargo, detuvo el proceso de urbanización del Campo de Marte, que decidió

¹⁹ GOLVIN, 1988.

²⁰ HUMPHREY, 1986.

transformar en el nuevo centro monumental de la ciudad, con lo que las expectativas de descongestionar el centro urbano se desvanecieron.

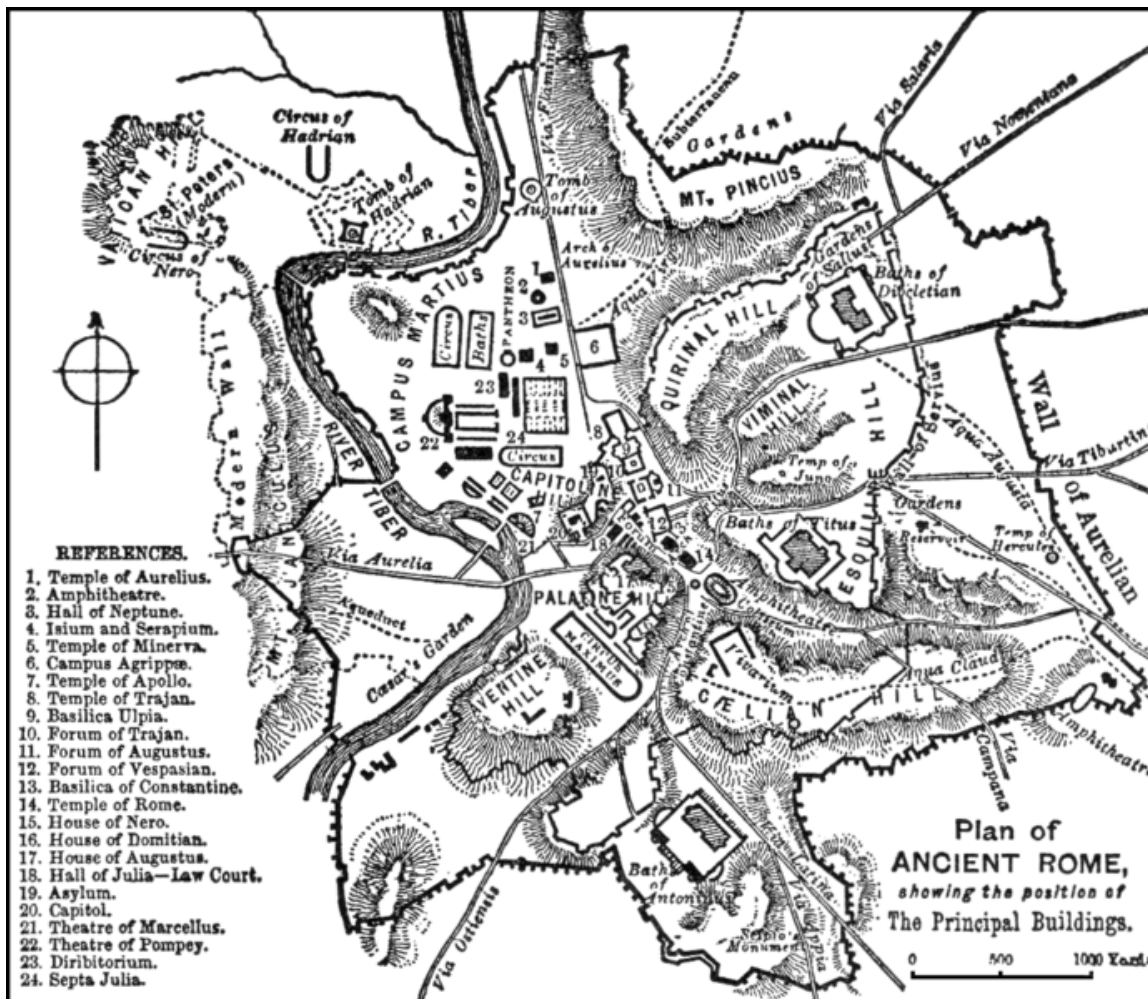


Fig. 3. Roma (The New Student's Reference Work)
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:NSRW_Plan_of_Ancient_Rome.png

A partir de Augusto los emperadores eligieron como residencia el Palatino, donde Tiberio levantó la suya, de 150 x 120 m, ampliada por Calígula. Nerón decidió unir los jardines del Esquilino con la vivienda áulica, creando así el palacio llamado *domus Transitoria*, que fue destruido por el incendio del año 64, que también destruyó cuatro mil inmuebles. Nerón impuso una serie de reglas que debían ordenar la reconstrucción: ensanchamiento de las calles, prohibición de muros medianeros, uso de la piedra, etc., pero no se aprovechó el vacío creado por el incendio para un proyecto urbanístico global. Parte del terreno incendiado fue aprovechado para la construcción de la residencia imperial conocida como *domus Aurea*. Se trataba, más que de un palacio, de una auténtica ciudad áulica en el centro de Roma, rodeada de

prados, huertos y lagos; el edificio principal tenía una fachada de 300 m de longitud y una profundidad de 190 m.

Los foros imperiales constituyen una serie de plazas cerradas, yuxtapuestas, cuya construcción comenzó César y terminó Adriano, un siglo y medio después. Se trata de la única obra importante de naturaleza urbanística efectuada en la capital durante el Imperio y en realidad su utilidad práctica es limitada; no están articulados por ninguna vía y la comunicación entre ellos se efectúa por pasos estrechos y angulados. La mayor parte de ellos están concebidos a partir del modelo del *temenos* griego: son plazas cerradas, rodeadas de un pórtico, destinadas a destacar un templo. Además de los mencionados también se levantaron los foros de Vespasiano, presidido por el templo de la Paz; el de Nerva o Transitorio, con un templo dedicado a Minerva y, finalmente, el foro de Trajano. Construido por Apolodoro de Damasco, era este último un vasto complejo que comprendía la plaza, una basílica, dos bibliotecas, la Columna Trajana, un mercado y, más tarde, una segunda plaza con un templo; se comunicaba con el foro de Augusto mediante una puerta monumental y sus dimensiones eran de 300 x 185 m.

I.1.1. El urbanismo romano en Hispania

A pesar de que falta mucho por conocer sobre las ciudades prerromanas de la península ibérica, la mayoría de los investigadores coincide en que el hecho urbano no era desconocido a la llegada de Roma, al contrario, había regiones con una larga tradición²¹. El proceso de creación de ciudades se inició antes en lugares cercanos a las costas del Mediterráneo, a las grandes cuencas fluviales y a los principales ejes de comunicación terrestre²². La península ibérica prerromana se dividía en cuatro grandes áreas: en dos zonas de la costa se había dejado sentir la influencia colonial, la griega en la costa catalana²³ y la fenicio-púnica en el sur y sudeste. En el resto de la Península se diferenciaban otras dos áreas: la ibérica en torno a las costas mediterráneas, muy influida por las colonias asentadas en sus cercanías y, en general, por las culturas mediterráneas; y las regiones centrales y noroccidentales, sobre las que pesaba más la herencia cultural indoeuropea.

La presencia colonial tuvo una repercusión directa para acelerar los cambios en los patrones de asentamiento de las poblaciones ibéricas, por lo que no parece casual que la creación de ciudades indígenas en el este y sur peninsular fuera más intensa y anterior que la de otras áreas peninsulares. La implantación de las dos

²¹ MALUQUER, 1976.

²² MANGAS MAJARRÉS, 1996, p. 30.

²³ GIMENO, 1991.

colonias griegas, *Rhodaë* (Rosas) y *Emporion* (Ampurias) supuso la creación de dos nuevas ciudades. Por otra parte, no hay duda del carácter urbano de las colonias fenicias de *Gades* (Cádiz), *Malaca* (Málaga), *Sexi* (Almuñecar) y *Abdera* (Adra) e incluso, probablemente, de otros asentamientos cuyos nombres desconocemos, como los que la Arqueología ha desvelado en el Morro de Mezquitilla, Las Chorreras y Toscanos, todos ellos en la provincia de Málaga. M. Bendala ha resaltado la importancia de la acción urbanizadora en España de los cartagineses, concretamente de los bárquidas, quienes habrían creado un imperio estructurado a partir de una red de centros urbanos que serviría de base para su política expansionista²⁴. La influencia de todas estas fundaciones en el urbanismo ibérico parece indiscutible, aunque, la Arqueología ha demostrado que las ciudades peninsulares no eran muy extensas. Se observa, no obstante, que algunas presentaban un urbanismo avanzado, con calles cruzadas en ángulo recto delimitando manzanas de viviendas y espacios de uso público, lo que refleja la adopción de los patrones ortogonales al uso en Grecia y Etruria²⁵. En resumen, el Levante y Mediodía peninsular presentaban a la llegada de los romanos un desarrollo urbano con suficiente entidad como para que los nuevos colonizadores encontrasen satisfechas buena parte de sus necesidades, lo que quizás explique el hecho de que Roma fundara pocas ciudades *ex novo* en estas tierras. En las de Aragón y la Meseta se ha detectado la existencia de una serie de centros urbanos indígenas, algunos de los cuales evidencian influencias netas del urbanismo mediterráneo. En cuanto al noroeste, se considera que no hubo en este momento aglomeraciones que reunieran los requisitos suficientes como para ser consideradas ciudades.

Frente a este panorama, los romanos emprendieron la creación de una red urbana como base de su administración del territorio, para lo que se optó por diferentes estrategias que se pueden agrupar en cuatro categorías. Primero, el aprovechamiento selectivo de las grandes aldeas y poblados fortificados. Segundo, la unificación de varios centros de menores dimensiones y entidad en uno solo, o bien, la vinculación jurídica y administrativa de centros más modestos a otro principal; esta forma de aglutinación, equivalente al sinecismo que se dio en las *poleis* griegas, recibe el nombre de *contributio*. Tercero, la *dipolis*, es decir, la creación de una ciudad adosada o próxima a un núcleo preexistente. Finalmente, la creación de ciudades *ex novo*, solución a la que Roma acudió con menor frecuencia.

²⁴ Sería el caso de *Akra Leuke* (cerca de Cástulo), *Carmo* (Carmona), *Carteia*, *Hispalis* (Sevilla) y la capital, *Cartago Nova*, de cuya entidad urbana no se puede dudar si atendemos a las descripciones de Polibio y de Livio (BENDALA GALÁN, 1990).

²⁵ Así se ha comprobado en los ejemplos levantinos de La Serreta de Alcoy, el Tosal de Manises. La Alcudia de Elche, La Isleta de Campello, El Oral, etc., estudiados por L. Abad. En la costa catalana, la continua presencia griega tuvo reflejo claro en la ordenación de la Neapolis ampuritana y en el vecino asentamiento helenizado de Ullastret.

La Arqueología ha documentado que la municipalización, es decir, la existencia de lugares con categoría de *colonias* y *municipios* que constituían el grupo de las *civitates* privilegiadas, no significó necesariamente su urbanización, aun cuando lo más normal era que los centros de este tipo adquirieran carácter urbano²⁶.



Fig. 4. Muralla romana de Ampurias (foto David Mateos García)

Las únicas ciudades fundadas por Roma en el siglo II a. C. con categoría de colonia latina fueron *Carteia*, *Valentia*, *Palma*, *Pollentia* y, quizás, *Corduba*. Mientras que *Itálica*, *Tarraco*, *Gracchuris* y *Brutóbriga* tuvieron, al parecer, carácter de ciudades peregrinas y sólo con posterioridad alcanzarían un estatus privilegiado. A excepción de *Valentia* (Valencia), que se fundó *ex novo* por *deductio* de los veteranos de las guerras lusitanas en el 138 a. C., las demás se asentaron sobre núcleos indígenas de mayor o menor entidad.

²⁶ Sobre el urbanismo hispanorromano en general véase: GALSTERER, 1971; TOVAR, 1974; *id.*, 1976; GORGES, 1979; ABASCAL y ESPINOSA, 1989; COARELLI, TORELLI y UROZ, 1992; FERNÁNDEZ OCHOA, 1993; MANGAS MANJARRÉS, 1996; GONZÁLEZ ROMAN, 1997; *id.*, 2002; VV. AA., 1989; *id.*, 1993; *id.*, 1994. Sobre la urbanización en época republicana: MARÍN DÍAZ, 1988.

Las acciones emprendidas por Roma destinadas a estructurar el territorio de la actual Cataluña, se han de remontar a comienzos del s. I a. C²⁷; la causa de esta precocidad su situación geográfica, pues era el primer territorio de la Península al que se accedía por vía marítima desde Italia cuando aún no se controlaba la franja terrestre de la narbonense, lo que lo convirtió en una cabeza de puente con dos importantes bases militares costeras: Ampurias y *Tarraco*.

Ampurias es un caso paradigmático de la aplicación de la *dipolis*. Los romanos establecieron al lado de la Neápolis griega, formada según Estrabón por focenses e indiketes, un *praesidium* cuyos escasos restos se fechan a comienzos del siglo II a. C. A partir del núcleo militar, se desarrolló una ciudad perfectamente estructurada, cuya traza se estableció en el paso del siglo II al I a. C. Cercada por una muralla, era de planta rectangular (700 x 300 m), y sus calles se cruzaban ordenadamente formando *insulae* de 70 x 35 m. Junto al antiguo *praetorium* se dispuso un foro monumental encuadrado en la retícula urbana ortogonal. Todo el recinto de murallas de Ampurias estaba constituido por largos paramentos rectilíneos en los que no había torreón alguno (fig. 4), lo que demuestra que en este caso no fue la necesidad defensiva la prioridad que motivó su erección sino su importancia simbólica²⁸. Esta nueva ciudad se situó a 150 m de la Neápolis emporitana, quedando entre sus murallas un espacio vacío ocupado por una antigua necrópolis transformada en escombrera²⁹.

Contrasta el urbanismo de la fundación republicana con el de la Neápolis, este último configurado a partir del trazado discontinuo de las calles, que dan lugar a *insulae* irregulares en las que aparentemente al azar se inscriben plazas, casas y edificios públicos³⁰. Aunque las calles siguen predominantemente dos direcciones, no están trazadas a cordel; su recorrido no es siempre recto y los edificios no se alinean en su borde; la vía principal, a la que se abren numerosas tiendas, sólo tiene entre 4 y 6 m de anchura. A ella y a otras vienen a dar numerosos callejones sin salida que dan servicio a las viviendas del interior de las manzanas. Estas características han sido puestas en relación con las de otras ciudades contemporáneas del ámbito griego, como Thera, Faselis, Anemourion o Pinara³¹. Examinadas cuidadosamente las características urbanas de la Neápolis se aprecia que su organización no está definida por un trazado geométrico previo sino que se debe a otros condicionantes poderosos: la posición del puerto, el camino de acceso a la ciudad y la topografía del lugar. Las marcadas diferencias entre ambos núcleos se ha venido explicando a

²⁷ SANMARTÍ-GREGO, 1994.

²⁸ MAR y RUIZ DE ARBULO, 1993, p. 213.

²⁹ MAR y RUIZ DE ARBULO, 1993, p. 203.

³⁰ MAR y RUIZ DE ARBULO, 1993, p. 323.

³¹ MAR y RUIZ DE ARBULO, 1993, p. 328.

partir de su distinto pasado histórico: mientras que la Neápolis sería el fruto de 500 años de evolución sin control, la ciudad republicana habría sido establecida de nueva planta conforme al modelo campamental.

La Arqueología ha demostrado la existencia, hacia el año 100 a. C., de un programa de actuación urbanística y articulación territorial que supuso la fundación de nueva planta de las ciudades de *Iluro* (Mataró), *Iesso* (Guissona), *Aeso* (Isona), *Baetulo* (Badalona) y, quizás, *Ilerda* (Lérida)³², algunas de ellas sobre asentamientos indígenas preexistentes. Guitart ha apreciado la existencia de una serie de diferencias entre las tres situadas junto a la costa: Ampurias, Baetulo e Iluro, y las dos de interior: Iesso y Aeso. Las tres primeras estaban encerradas por recintos rectangulares y relativamente menores que los de las otras, cuyos perímetros amurallados tienen forma de polígono irregular si bien presentan igualmente una disposición ortogonal del callejero.

En cuanto a la Meseta, al parecer los romanos respetaron los grandes poblados indígenas, que se adaptaban bastante bien a sus necesidades y esquemas socioeconómicos. Se observa que la mayoría de las ciudades se mantuvieron ocupadas y conservaron su nombre indígena: *Uxama*, *Numantia*, *Consabura*, *Toletum*, *Complutum*, *Oretum*, *Sisapo*, etc. Los poblados de menor entidad, sin embargo, sufrieron una suerte diversa puesto que buena parte de ellos se abandonaron. También se aplicó en la Meseta la fórmula de la *contributio* al primar un yacimiento sobre los circundantes, según se ha demostrado en *Segóbriga*, *Ercávica*, *Clunia* o *Valeria*. Las excavaciones han permitido documentar de manera bastante completa la planta de Numancia, que pervivió romanizada después de su dramática destrucción. Presenta un urbanismo ortogonal, con un sistema de dos calles mayores paralelas cortadas por otras once menores y transversales, sin que se dispongan plazas en las intersecciones, a partir de las cuales se ordenaban los bloques de casas rectangulares.

La política de César en Hispania se caracterizó por la creación y promoción de ciudades, en particular, de la provincia Ulterior. Fundó nueve colonias, cuatro municipios de derecho romano y siete de derecho latino, mientras que cinco núcleos llevan el título de *oppidum civium romanorum*. Se documentan así mismo 26 ciudades denominadas con un *cognomen* indicativo de derecho de ciudadanía; son apelativos relacionados con la *gens Iulia* o *cognomina* propios de ciudadanos de colonias cesarianas. Poco o nada se puede decir del urbanismo de esos enclaves en este periodo pues casi todos llegaron posteriormente a definirse como ciudades romanas entre Augusto y los Flavios, sufriendo en el proceso importantes

³² GUITART i DURAN, 1993.

transformaciones; tal sería el caso de *Cartago Nova*, *Hispalis*, *Tarraco*, *Itálica*, *Urso* (Osuna), etc.³³

De las colonias triunvirales, es decir, posteriores a marzo del 44 a. C., cabe citar la *Colonia Victrix Iulia Lepida* (Velilla de Ebro, Zaragoza) fundada por *Lépido* sobre un *oppidum* ilergete, y *Norba Caesarina* (Cáceres) fundada por *Norbano Flaco*. Las excavaciones de M. Beltrán en la *Colonia Lépida*³⁴, que adoptó después el nombre indígena de *Celsa*, ponen de relieve la enorme importancia de este enclave tardorrepublicano que entrará en recesión con la fundación de *Cesaraugusta* (Zaragoza) y se abandonará en época claudia. Las excavaciones han revelado manzanas de viviendas irregulares que se alejan de los parámetros ortodoxos en *insulae* rectangulares. También se ha detectado la inexistencia de red de abastecimiento y recogida de aguas, que circulaban a cielo abierto por las calles.

La obra de municipalización de Augusto en Hispania continuó y extendió la que había iniciado César³⁵. Se pueden contabilizar una treintena de ciudades privilegiadas atribuibles con certeza al periodo augusteo entre colonias, municipios y núcleos con el apelativo *Augusta*. Muchas de estas ciudades que Roma había creado u ocupado a lo largo de la conquista, sufrirán ahora una intensa renovación en sus estructuras urbanas, según viene demostrando la Arqueología. Además, bajo Augusto tuvo lugar un notable esfuerzo encaminado a la articulación conjunta del territorio, iniciándose una red de calzadas que unía las principales ciudades y que potenció los núcleos situados en los nudos de comunicación, todo ello al servicio de una reforma administrativa de carácter totalizador.

Asentada sobre un importante poblado indígena, la fundación de *Corduba* (Córdoba) como colonia romana parece deberse a Marcelo, el yerno de Augusto³⁶. Poco se sabe de la ciudad republicana, aunque la Arqueología ha documentado un desarrollo urbanístico plasmado en calles con enlosado de piedra, cloacas y restos de decoración monumental. De esta fecha dataría la planificación de un foro y de la basílica, además de una muralla que sólo conocemos por las fuentes. Al ser refundada como Colonia Patricia a comienzos del Imperio se transformó, adquiriendo una apariencia acorde con su status y con su rango de capital provincial. El espacio urbano se organizaba a partir de dos foros, colonial y provincial, el primero en la intersección del cardo y el decumano. Contaba con infraestructuras de servicios, acueductos y cloacas, así como un puente sobre el río del que se conservan los cimientos. Del trazado de la muralla existen pocas dudas salvo por el flanco sur.

³³ TRILLMICH y ZANKER, 1990.

³⁴ BELTRÁN LLORIS, 1984; *id.*, 1990.

³⁵ BLÁZQUEZ, 1976; BENDALA GALÁN, 1990.

³⁶ IBÁÑEZ CASTRO, 1983; KNAPP, 1983.

Tarraco (Tarragona) se originó, según Plinio, a partir de un asentamiento militar establecido por los Escipiones a comienzos de la guerra con los cartagineses³⁷; de manera que al acabar el conflicto constituiría el primer asentamiento propiamente romano de la zona. En *Tarraco*, las reformas de César y, sobre todo, de Augusto hasta época flavia, dieron a la ciudad el aspecto de una gran urbe, organizada en terrazas de claras resonancias helenísticas³⁸ (fig. 5). Al igual que *Corduba*, abarcaba unas 60 ha y estaba rodeada por una potente muralla. Disponía de un foro local o colonial situado en la parte baja, del que se conserva una plaza y una basílica, aunque el conjunto público mejor documentado es el circo y el foro provincial ubicados en la zona más alta. El foro se fecha en época de Vespasiano y constaba de dos grandes terrazas, la superior ocupada por un templo y la siguiente por una plaza porticada, adosada a la cual se hallaba una de las graderías del circo, emplazado en la terraza inferior. Fuera del recinto amurallado se encontraban el teatro³⁹ y el anfiteatro construido en el s. I d. C.

³⁷ SANMARTÍ GREGO, 1994.

³⁸ AQUILUÉ, DUPRÉ, MASSÓ y RUIZ DE ARBULO, 1991.

³⁹ MAR, ROCA y RUIZ DE ARBULO, 1993.

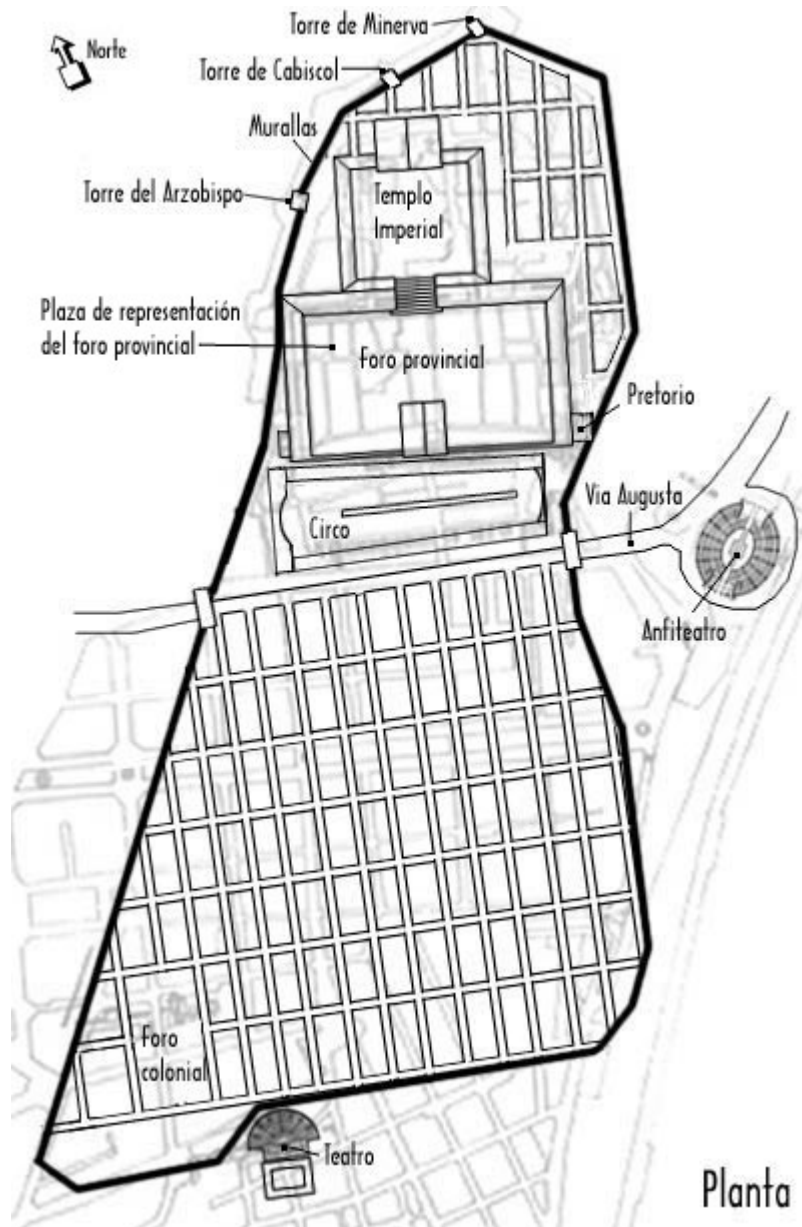


Fig. 5. Tarraco. Imagen tomada del sitio: SpanishArts.com
http://www.spanisharts.com/arquitectura/imagenes/roma/ciudad_tarraco.html

La tercera capital augustea, *Emerita* (Mérida), fue creada en el año 25 a. C. en un punto estratégico, en la vía que unía las tierras del sur con las del noroeste y en un vado del Guadiana, por *deductio* de veteranos de las guerras cántabras, pero su urbanización se completó en época flavia y durante el siglo II d. C.⁴⁰. La ciudad se concibió en toda su dimensión desde el principio, con su muralla bien delimitada, englobando ya los edificios de espectáculos, el teatro y el anfiteatro (fig. 6). La planta era ortogonal, con calles regularmente establecidas y porticadas. Contaba con

⁴⁰ TRILLMICH, 1990.

dos foros, uno colonial y otro provincial. La muralla estaba reforzada con torreones de planta circular y contaba con cuatro puertas en los extremos de los ejes principales, así como otros ingresos secundarios y portillos. Merece la pena destacar las infraestructuras hidráulicas con que se dotó la colonia, que consistieron en tres acueductos. El primero, el *Agua Augusta*, medía 18 km y se originaba a partir de un embalse con un dique de 220 m de longitud. El segundo, denominado de San Lázaro, tiene 5 km de longitud. El tercero, finalmente, es el que partía del estanque de Proserpina, conformado por un dique de 500 m de longitud, y comprende el famoso acueducto de Los Milagros.

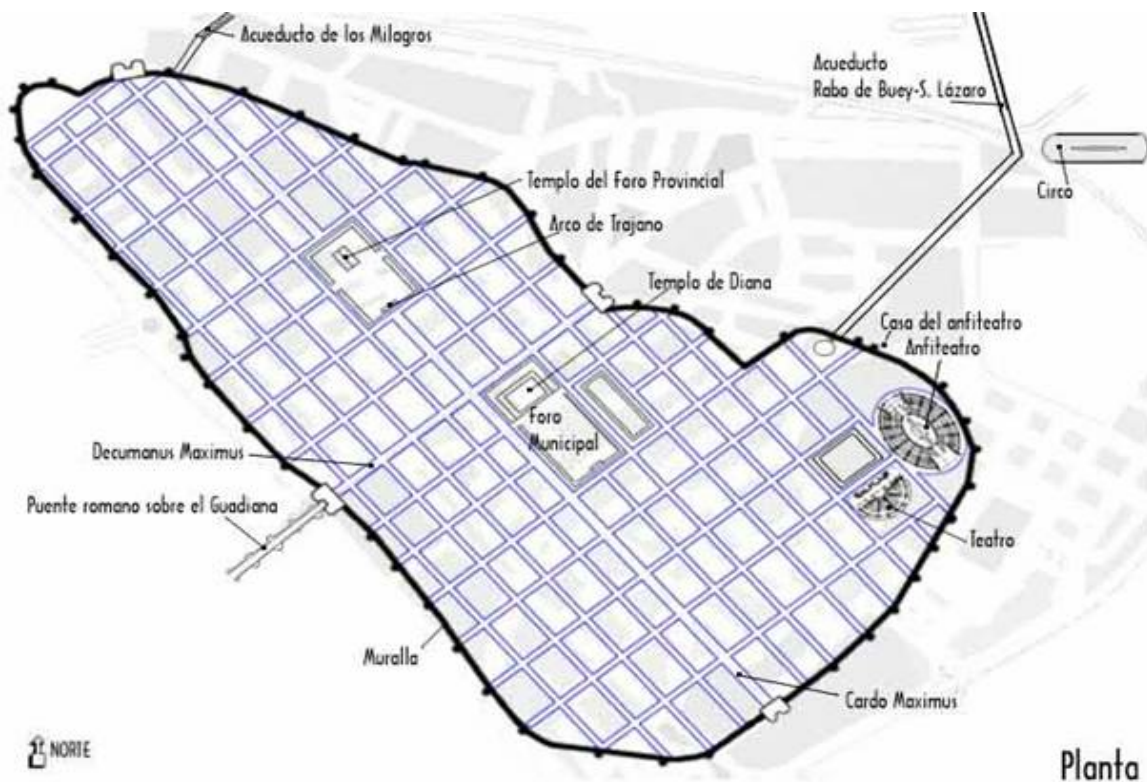


Fig. 6. Emerita. Imagen tomada del sitio: SpanishArts.com
http://www.spanisharts.com/arquitectura/imagenes/roma/ciudad_emeritaaugusta.html



Fig. 7. Caesaraugusta. Imagen tomada del sitio: Arte & Arquitectura
<http://art1arquitectura.blogspot.com.es/2011/07/cesaraugusta.html>

Dentro de la política augustea de apoyo a una red de comunicaciones más compleja se encuadra la creación de *Caesaraugusta* y la de *Barcino* (Barcelona).

Caesaraugusta era, como Emerita, una ciudad-puente, levantada al parecer sobre un núcleo tardoibérico, tal vez la *Salduba* o *Salduie* perromana de las fuentes⁴¹. Tenía una planta rectangular de 895 x 513 m con *insulae* de 54 x 45 m. Disponía de una completa red de evacuación de aguas residuales (fig. 7). La muralla estaba construida con sillares, reforzada con torres circulares del mismo material y contaba con puertas complejas. Se conocen los restos del foro, bajo la actual plaza de la Seo, que fue ampliado en época de Tiberio. Las excavaciones han permitido documentar algunas de sus *tabernae* con pórtico exterior, un posible *macellum* y restos de lo que seguramente fue un templo frente a la fachada del actual Ayuntamiento.

Barcino se emplazaba sobre una pequeña colina y adoptaba la clásica planta rectangular cercada por una muralla (fig. 8). Presentaba ordenación ortogonal, con *insulae* de 50 x 40 m; el cardo se disponía paralelo a la costa y el decumano como vía de penetración hacia el interior. En el centro se hallaba el foro, con su templo dedicado a Augusto presidiendo el conjunto. La ciudad adquirió gran importancia en las fases tardías del imperio y se refortificó con una potente muralla.

⁴¹ BELTRÁN MARTÍNEZ, 1976; BELTRÁN LLORIS, 1990.

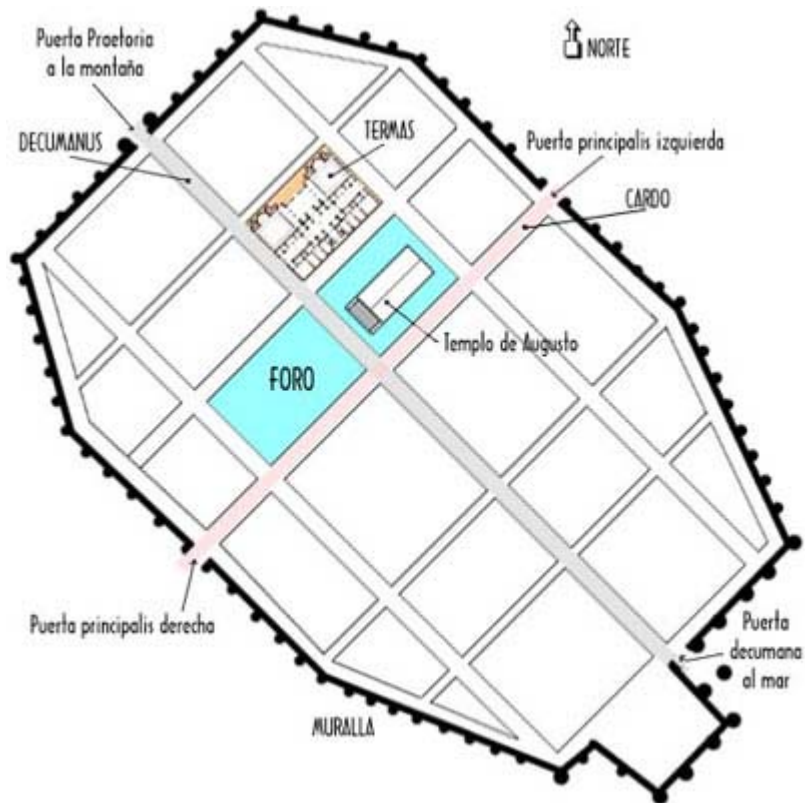


Fig. 8. Barcino. Imagen tomada del sitio: SpanishArts.com
http://www.spanisharts.com/arquitectura/imagenes/roma/ciudad_barcino.html

Los casos de ciudades preexistentes en los que se llevó a cabo una profunda reordenación urbana y monumentalización son muy numerosos, pero podemos destacar a modo de ejemplo los de *Segóbriga* y *Cartago Nova* (Cartagena).

En *Segóbriga* el nuevo programa incluye un complejo sistema de alcantarillado que evacua hacia el río Cigüela; la atarjea es una amplia galería cubierta con losas calizas⁴² (fig. 9). Un acueducto de abastecimiento completa el sistema de infraestructuras. En este momento al parecer, se reorganizó el callejero y se levantó un monumento singular: la muralla. Se trata de una obra compuesta por grandes piedras irregulares pobremente trabadas con barro. Teatro, anfiteatro y termas completan el conjunto monumental segobricense.

⁴² ALMAGRO BASCH, 1986; ALMAGRO GORBEA, 1992.

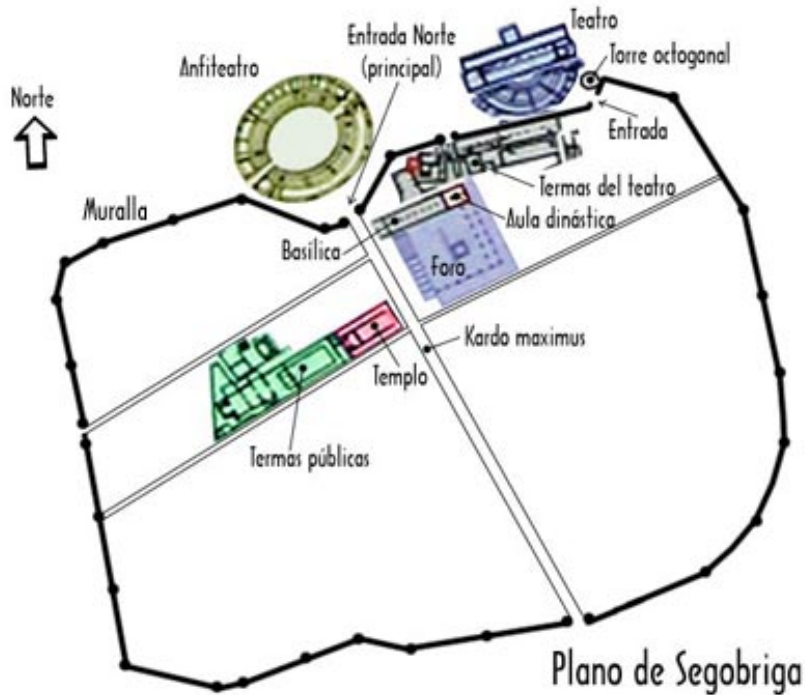


Fig. 9. Segóbriga. Imagen tomada del sitio: SpanishArts.com
http://www.spanisharts.com/arquitectura/imagenes/roma/ciudad_segobriga.html

Cartago Nova había sido fundada por Asdrúbal alrededor del año 227 a. C., y fue conquistada por Escipión el año 210. Tras ser integrada en la Hispania Citerior, se convirtió en uno de los principales puertos peninsulares a partir de mediados del s. II a. C. Alcanzó el *status* de colonia en tiempos de César, comenzando entonces un desarrollo urbano que continuó bajo Augusto, con el que llegó a ser capital de una circunscripción conventual⁴³. Es en este momento cuando se emprende la parte principal del programa de monumentalización de la ciudad y la ordenación ortogonal de la parte baja, situada entre los cerros de la Concepción y del Molinete (fig. 10). Ahora se levanta el teatro, de similares dimensiones que los de Mérida⁴⁴ y Sagunto⁴⁵, mientras que el anfiteatro se erigió, al parecer, en época Flavia.

⁴³ RAMALLO ASENSIO, 1989; RAMALLO ASENSIO, SAN MARTÍN MORO y RUIZ VALDERAS, 1999; *id.*, 2002.

⁴⁴ ÁLVAREZ, 1982.

⁴⁵ HERNÁNDEZ, LÓPEZ, PASCUAL y ARANEGUI, 1993.

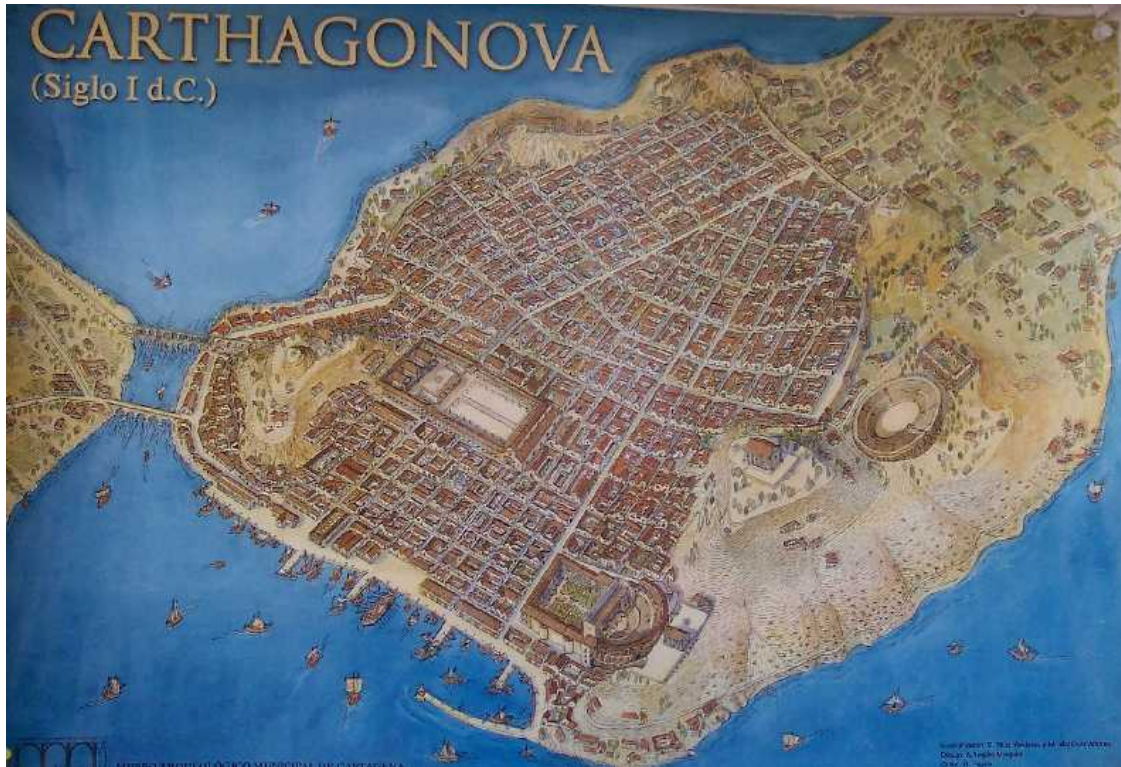


Fig. 10. Cartago Nova. Imagen tomada del sitio: Región de Murcia Digital
http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373,m,2916&r=ReP-24214-DETALLE_REPORTAJESPADRE

Reviste especial importancia la actividad de los emperadores flavios en Hispania, según viene demostrando la Arqueología. En las ciudades de origen augusteo se construyeron nuevos edificios públicos, e incluso algunas áreas forenses se remodelaron casi por completo, como sería el caso de *Conimbriga* (Condeixa-a-Velha) o se modificaron parcialmente, como en *Baelo* (Bolonia, Cádiz) y en *Munigua* (Mulva, Sevilla). Pero además se desarrollarán nuevos núcleos urbanos como *Complutum* (Alcalá). Un caso particular sería la creación del campamento de *Legio VII* en León, que se convirtió en ciudad hacia el siglo III d. C.

A lo largo del siglo II d. C. tan sólo se puede hablar de un auténtico proyecto urbanístico en el caso de *Itálica*, con la creación de la *nova urbs*⁴⁶ (fig. 11). Se trazaron anchas calles con aceras porticadas, sin ejes predominantes, que llegan a alcanzar 16 m de anchura. Las *insulae* eran rectangulares y ocupadas por dos casas amplias tipo *domus* que con frecuencia disponían de termas privadas y estancias destinadas a *tabernae*. Del recinto monumental quedan los cimientos de una gran plaza porticada, en el centro de la cual se levantaría un gran templo a Trajano divinizado. El de la nueva Itálica es un urbanismo ortogonal, pero no hay uniformidad ni en el tamaño de las manzanas ni en el ancho de las calles, incluidas

⁴⁶ GARCÍA Y BELLIDO, 1960; LUZÓN, 1976.

aceras y calzadas, pues a pesar de su monumentalidad y su estrecha vinculación a la voluntad imperial, no se trazó con exactitud matemática.

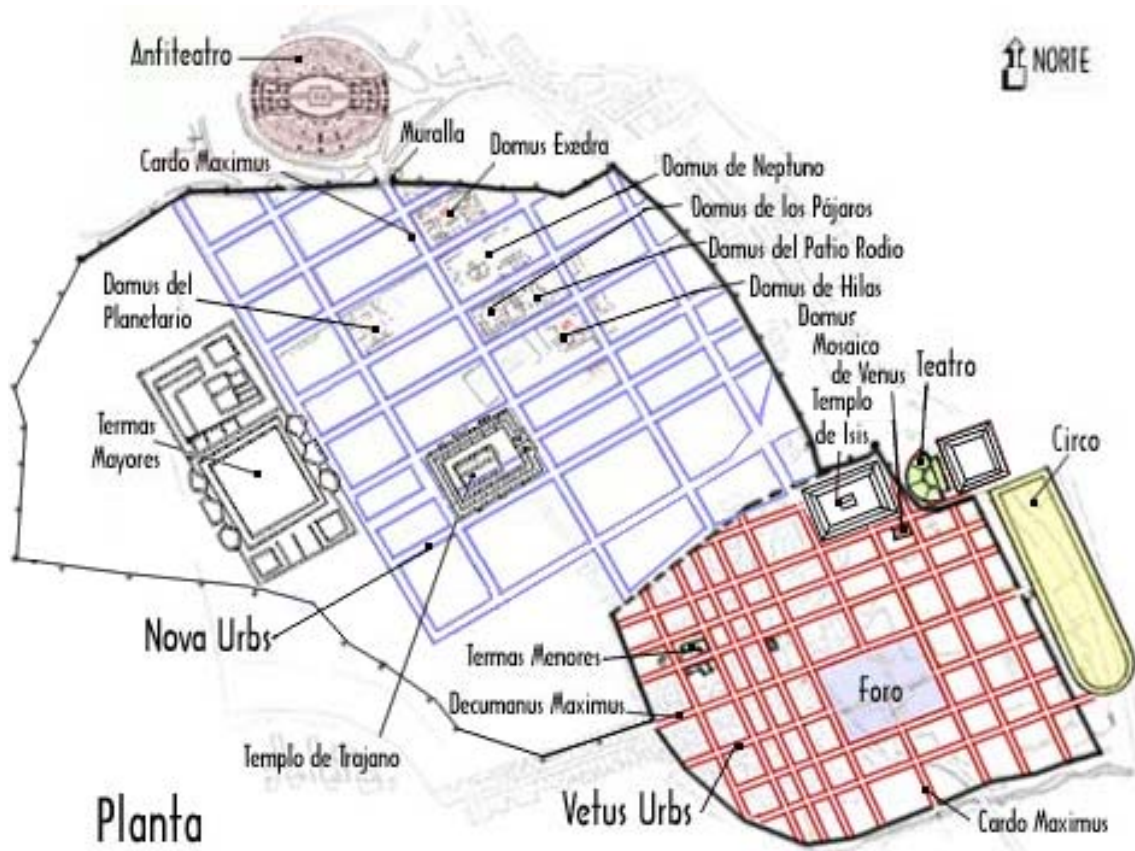


Fig. 11. Itálica. Imagen tomada del sitio: SpanishArts.com
http://www.spanisharts.com/arquitectura/imagenes/roma/ciudad_italica.html

En conclusión, en la configuración de las ciudades hispanorromanas nunca se aplicaron esquemas rígidos, ni siquiera en las fundaciones *ex novo*, y no fueron muchos los núcleos urbanos que respondieron al urbanismo ideal. Hay que destacar, sin embargo, que tenemos muy poca información acerca del urbanismo de época republicana, especialmente porque está enmascarado por las grandes transformaciones imperiales. Con Augusto se definió la red de ciudades y se articuló el territorio de forma más ordenada y jerárquica. Se fundaron ciudades-tipo y se reorganizó la distribución de los espacios públicos de los viejos asentamientos, tarea que continuó en época julio-claudia. Durante el periodo flavio, o en ciertos casos a lo largo del siglo II, se da por concluida la monumentalización de algunas áreas forenses cuyo proyecto se había iniciado años antes. Siguiendo el ejemplo de Roma, durante el Bajo Imperio bastantes urbes se dotaron de muralla, bien edificada *ex novo* o bien reaprovechando el recinto antiguo, elemento que constituye uno de los

restos arqueológicos más significativos del paisaje de algunas ciudades actuales de origen romano.

I.1.2. El urbanismo romano en Oriente

Las ciudades romanas de Oriente, con frecuencia denominadas greco-romanas, son, junto con las sasánidas, las primeras urbes con las que los conquistadores musulmanes entraron en contacto directo y presentan algunas particularidades. Por un lado, la búsqueda de la monumentalidad y, por otro, el interés esencial por la calle porticada como elemento generador de perspectivas que destacan un monumento en eje: templo, ninfeo o, sobre todo, *tetrapylon*, así como por el foro, que se convierte en un ensanchamiento a veces oval o circular de la calle. Se trata de una edilicia impulsada por las élites económicas, que dejaron constancia de su generosidad en numerosas inscripciones monumentales en elegantes caracteres griegos, y sostenida por los saneados tesoros ciudadanos.

Los impresionantes monumentos de las ciudades del Oriente romano y los programas urbanísticos han de fecharse, en su mayor parte, en el siglo II d. C., un período de esplendor inusitado, basado sobre todo en la coyuntura política y en el comercio de larga distancia. Así, por ejemplo, Gerasa formaba parte de la Decápolis, que fue incorporada a los dominios romanos por Pompeyo en el año 63 a. C y pasó a formar parte de la provincia de Arabia Petrea tras la anexión del reino nabateo por Trajano en el año 106 d. C. y la reforma administrativa de la región. De este momento, que Pierobon denomina el siglo de oro de Gerasa, data la mayor parte de los edificios monumentales y vías públicas, entre ellos el arco de Adriano, los templos de Zeus y Artemisa, el Teatro Norte, el Ninfeo, el Hipódromo, el *Macellum*, las Termas Occidentales, etc.⁴⁷ (fig. 12). A juzgar por los restos conservados, se

⁴⁷ Desde que fuera redescubierta por Seetzen en 1806, Gerasa ha sido objeto de numerosas investigaciones arqueológicas (ZAYADINE, 1986; PIEROBON, 1983-84). La primera de ellas fue llevada a cabo por G. Schumacher a comienzos del siglo XX, pero no fue hasta los años 20, en tiempos del Mandato Británico, cuando se efectuaron los primeros trabajos de limpieza y consolidación bajo la dirección de G. Horsfield y P. A. Ricci. La principal excavación y estudio arquitectónico corrió a cargo de un proyecto conjunto entre la Universidad de Yale, la Escuela Británica de Arqueología de Jerusalén y la Escuela Americana (ASOR) entre 1929 y 1949, cuyos resultados vieron la luz en un volumen editado por Kraeling en 1939. Simultáneamente se llevó a cabo la intervención de Harding, de la que nos ocuparemos más adelante, y posteriormente otras como la reconstrucción de la *scaena frons* del Teatro Sur a cargo de Kirkbride y Canaan, así como excavaciones de urgencia asumidas por el Departamento de Antigüedades durante la apertura de la carretera 'Ammân-Gerasa. Entre 1975 y 1976 se desarrolló un ambicioso proyecto entre el Departamento de Antigüedades y la Universidad de Jordania cuyos resultados preliminares fueron publicados por A. Barghouti. Otras intervenciones arqueológicas tuvieron lugar a partir de 1979, cuando el Gobierno jordano inició un programa para el desarrollo turístico del yacimiento: se practicó una trinchera en el extremo meridional de la Plaza Oval obteniéndose una interesante secuencia estratigráfica, se inició la restauración del templo de Artemisa, de la catedral, de las iglesias de S. Juan y S. Jorge y de la explanada inferior del templo de Zeus. Pero el impulso fundamental se remonta a la década de los ochenta, cuando Gerasa es objeto de un programa internacional de gran envergadura, coordinado por la administración jordana e integrado por misiones científicas de diversos países, entre ellos España que se ocupó de la excavación y estudio del *Macellum* (Uscatescu, 1986). Los resultados de

puede afirmar que Filadelfia, la bíblica capital de los ammonitas y actual ciudad de 'Ammân, alcanzó su máximo desarrollo en época de los Antoninos, combinando su herencia helenística, expresada en su nombre dinástico, constitución, monedas, teatro, odeón, gimnasio y propileos, con su identidad romana que se dejaba notar en el foro, las termas, el complejo sacro de la ciudadela, la calle porticada, los puentes y acueductos, etc⁴⁸. La fundación oficial de Scythopolis parece haber sido obra de Ptolomeo Filadelfo, en la primera mitad del s. III a. C.⁴⁹, pues según la tradición aquí habría asentado el propio Dionisos a su guardia de bárbaros escitas. Poco se conoce, sin embargo, de la fisonomía de la Scythopolis helenística; la monumental urbanización de la ciudad tal y como ha podido documentarse en las excavaciones, data, sin embargo, del período romano, en especial de mediados del siglo II d. C.⁵⁰.

El urbanismo de la ciudad helenística y romana en el Mediterráneo Oriental se caracteriza por la disposición ortogonal del callejero, siempre que la orografía del asentamiento lo permitiera, y por la abundancia de monumentos públicos⁵¹. Las calles principales eran normalmente anchas, rectas y flanqueadas por columnatas que sostenían cubiertas que protegían las aceras. Estas calles eran lo suficientemente amplias como para permitir el paso de vehículos de ruedas en

estos trabajos fueron recogidos en dos volúmenes titulados *Jarash Archaeological Project I y II*, publicados en 1986 y 1989.

⁴⁸ A comienzos del s. XIX, cuando los primeros visitantes occidentales llegaron a la región, la antigua Filadelfia estaba completamente deshabitada y sólo existía un *khân* que databa de época mameluca (NORTHEGE, 1992, pp. 16-18). Von Seetzen la visitó en 1806 y dejó una breve descripción; poco después lo hicieron Buckingham (1821), Burckhardt (1822) y Laborde (1826), quienes publicaron noticias más o menos breves e incluso algún croquis de los restos visibles. Habrá que esperar unas décadas hasta la elaboración de los primeros planos a escala y con cierto detalle: los de Gélis (1866) y Warren (1867). Aunque las cartografías y descripciones más valiosas son las de C. R. Conder (1881) de la Palestine Exploration Fund, y las de Butler (1904) de la Princeton Archaeological Expedition. Uno o dos años después de los trabajos de Conder comenzó el asentamiento de pobladores circasianos que daría lugar a la actual 'Ammân, iniciándose de esta manera un rápido proceso de destrucción de los restos monumentales, especialmente de la ciudad baja, cuyos efectos ya fueron denunciados por Butler. De hecho, a comienzos del siglo XX desapareció la mayor parte de los edificios arruinados de la ciudad baja, entre ellos algunos muy interesantes como la catedral bizantina, de manera que en la actualidad sólo se conservan el Teatro, el Odeón y el Ninfeo romanos, después de haber sido excavados y restaurados recientemente. Precisamente, el desarrollo de la moderna 'Ammân ha condicionado la actividad arqueológica pues apenas se han llevado a cabo excavaciones en la ciudad baja y éstas se han concentrado en la colina de la ciudadela o *Yabal al-Qal'a*. Las primeras campañas corrieron a cargo de la Missione Scientifiche Italiana entre 1927 y 1938 bajo la dirección de Guidi y Bartocchini. Se excavó el vestíbulo del Palacio Omeya y parte de las dependencias interiores, el Templo de Hércules, la Iglesia Bizantina y se elaboraron dibujos arquitectónicos de los monumentos de la ciudad baja. En 1949 Lankester Harding excavó el emplazamiento en donde se construyó el Museo Arqueológico y posteriormente se llevaron a cabo otras intervenciones, en general poco extensas, a cargo de de Zayadine en la terraza baja (entre 1968 y 1973), Dornemann (1969) y Najjar y Russell (1990-1991). Las más extensas e interesantes son las llevadas a cabo por F. Zayadine en la llamada área A, junto a la gran alberca, entre 1975 y 1977 (ZAYADINE, 1977-8), las efectuadas por la Misión Británica bajo la dirección de C-M. Bennet (NORTHEGE, 1992, pp. 139-150) y, especialmente, los trabajos de la Misión Arqueológica Española, entre 1974 y 2000, que han permitido estudiar y restaurar el Palacio Omeya, la plaza del Zoco, la Mezquita Congregacional y diversas áreas adyacentes (OLÁVARRI, 1995; ALMAGRO, 1983; ALMAGRO, JIMÉNEZ y NAVARRO, 2000).

⁴⁹ Acerca de la historia de este yacimiento véase AVI-YONAH, 1962; LIFSCHITZ, 1978 y FUKS, 1983.

⁵⁰ Las excavaciones arqueológicas en *Bet Shean-Scythopolis* se remontan a 1920 y en la actualidad siguen constituyendo el mayor proyecto arqueológico que se viene llevando a cabo en Israel. Las actuales campañas de excavaciones se remontan a 1980 y vienen siendo dirigidas por Yoram Tsafrir y Gideon Foerster, del Instituto de Arqueología de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

⁵¹ Véase CASTAGNOLI, 1971; SEGAL, 1988; BARGHOUTI, 1982; BALTY, 1991 y TSAFRIR, 1994.

ambos sentidos. Desde fecha muy temprana se dio en la arquitectura griega la existencia de edificios precedidos de pórticos abiertos a la calle pública, pero fue a partir del desarrollo de Antioquía bajo Herodes el Grande cuando comenzaron a incorporarse columnatas a lo largo de toda la calle principal e incluso de otras de segundo orden⁵². Estas avenidas porticadas eran elegantes y también funcionales, pues permitían separar el tráfico rodado del peatonal y facilitaban la existencia de aceras cubiertas que protegían de las inclemencias climatológicas, a las que se podían abrir tiendas. De igual manera, las ágoras estaban rodeadas de columnatas y presentaban el mismo aspecto regular que las calles.

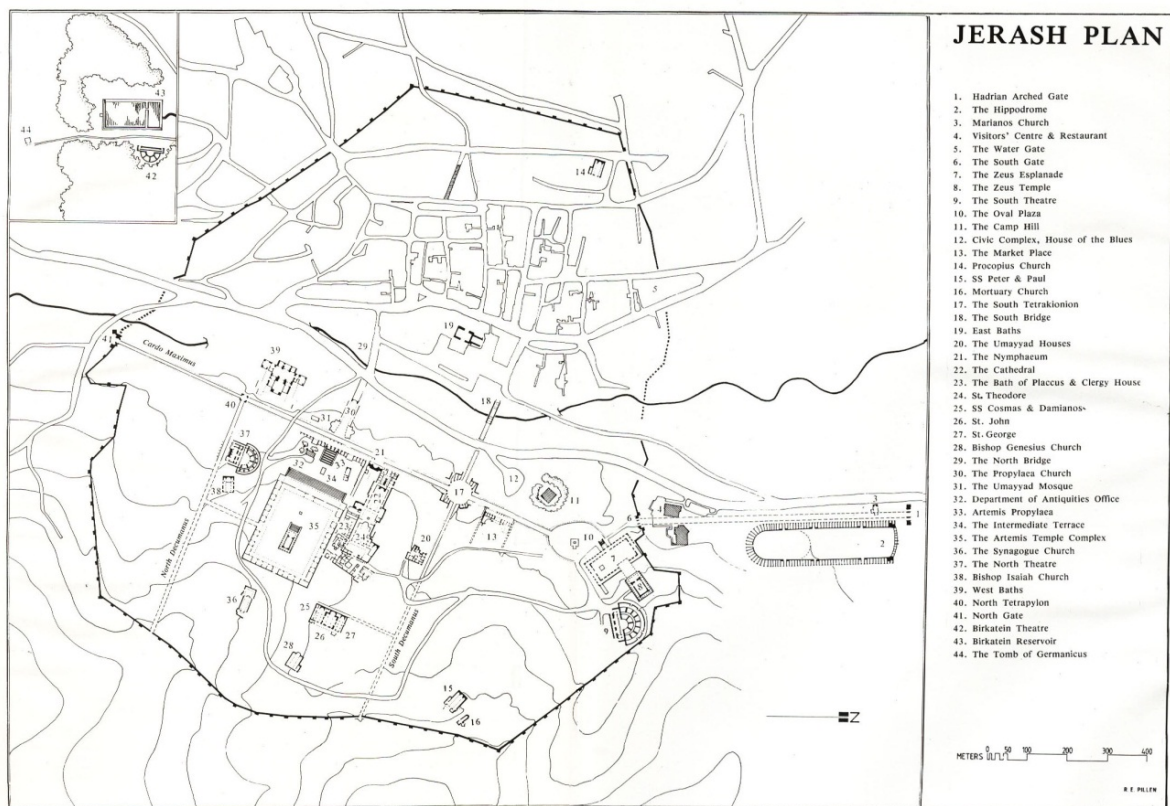


Fig. 12. Gerasa (*Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*)

Un buen ejemplo de lo expuesto lo constituye la ciudad de Gerasa: según los resultados obtenidos por diferentes investigadores, la sección septentrional del cardo y el decumano norte fueron levantados en la segunda mitad del siglo I d. C. como parte del planeamiento urbano; a comienzos del siglo II d. C. la sección norte del cardo fue dotada de columnatas jónicas, mientras que la sur fue ensanchada y provista de soportes dóricos en el último cuarto de ese siglo (fig. 12). El centro

⁵² KENNEDY, 1985, p. 11.

urbano de Filadelfia hacia el s. II d. C. ya no era la colina de Yabal al-la Qal'a, sino que se extendía a lo largo de los *wadís* situados a sus pies; la naturaleza quebrada del terreno evitó la formación de una red geométrica de viales, aunque había dos calles columnadas, una de ellas, probablemente el *decumanus*, arrancaba de la Puerta Este y seguía el cauce del río. La ciudad de Scythopolis estaba presidida por la acrópolis bíblica, en la que se levantaba el templo de Zeus Akraios; al pie de ella se hallaba el fondo del valle ocupado por el centro cívico, mientras que las áreas residenciales se extendían por las laderas del entorno. También en este caso, la topografía del lugar impidió el establecimiento de un callejero en retícula aunque en todas aquellas zonas en las que el terreno es lo suficientemente plano se aprecia la tendencia a la ortogonalidad; Las arterias principales eran monumentales avenidas columnadas; por ejemplo la "Calle del Valle", compuesta por una calzada de 8 m de ancho flanqueada por aceras descubiertas, tras las que aparecían sendas aceras cubiertas de 6 m de ancho, a las que se abrían las filas de tiendas.

Las ciudades estaban adornadas con numerosos monumentos públicos, entre ellos los templos, situados siempre en los lugares más destacados, en el centro de la ciudad o dominándola sobre la acrópolis. Normalmente estos templos se hallaban aislados, rodeados de amplios *temenoi*, grandes patios abiertos que permitían cómodamente la reunión de los fieles para presenciar los sacrificios en altares al aire libre. Junto con éstos existían otros espacios amplios y abiertos, los foros o ágoras, en donde se hallaban los mercados y se reunían los ciudadanos. Otros edificios públicos casi tan ricos y suntuosos como los templos eran las termas, construidas a gran escala, con amplias estancias para desarrollar la vida social. Las fuentes públicas o ninfeos eran, en principio, instalaciones esencialmente prácticas, pero dispuestas a modo de escenario teatral, y embellecidas con numerosas estatuas que hacían la función de surtidores, constituyeron otro lugar de exhibición de la riqueza y orgullo ciudadanos. Cada urbe de importancia tenía, al menos, un teatro⁵³ y muchas de ellas dos, uno grande y descubierto y un odeón de menores dimensiones que podía cubrirse. En estos edificios, obviamente, se celebraban espectáculos, pero también servían como lugar de reunión de la asamblea de ciudadanos o de los curiales, como se ha podido comprobar especialmente en el Teatro Norte de Gerasa.

Otro buen ejemplo es Filadelfia, a cuyo *decumanus* se abrían los propileos que daban acceso al Templo de Hércules en la ciudadela. El foro se situaba al sur del *wadi* y era de planta aproximadamente rectangular (100 x 50 m). Al sur de la plaza, aprovechando una escarpada ladera, se hallaba el teatro, con capacidad para 6000 espectadores. Al este del foro aparecía el odeón, fechable a mediados del s. II y con

⁵³ BIEBER, 1961; FREZOULS, 1961.

capacidad para 500 espectadores. Siguiendo el *decumanus* hacia occidente se levantaba el ninfeo. Era un gran edificio de planta semioctogonal, compuesto por tres ábsides, con una longitud de 68 m. También por la epigrafía conocemos la existencia de unas termas públicas y de un cuádruple pórtico (*tetrastöon*).

Al fondo de la "Calle del Valle" en Scythopolis se levantaba un suntuoso monumento tras el que se hallaba la basílica, el mayor edificio cívico, con unas dimensiones de 30 x 70 m. Al sur de la basílica se hallaban las grandes termas, probablemente construidas en época romana, pero ampliadas y renovadas en época bizantina temprana. El centro de la ciudad estaba embellecido con otros monumentos como la columnata del estanque, el "Monumento de Antonio" y el ninfeo. Junto a este último se alzaba un pequeño templo, seguramente dedicado a Dionisos, frente al que se hallaba una estatua de Marco Aurelio y dos altares, testimonio quizás del culto imperial. En las proximidades de las termas se hallaba el teatro y más al sur el anfiteatro, fuera ya del área más monumental. Un pequeño odeón parece haber servido como *bouleuterion* o lugar de reunión de los representantes ciudadanos.

1.2. Las iniciativas urbanísticas en época bizantina

A mediados del siglo VI persistía en Bizancio la imagen de la ciudad clásica, como se desprende de la descripción de Procopio acerca de la reconstrucción de Antioquía llevada a cabo por Justiniano después de la conquista persa del año 540: *"la trazó con stoas y agoras, separando las manzanas de casas por medio de calles y haciendo acueductos, fuentes y alcantarillado, de todo lo cual disfruta la ciudad en la actualidad. Construyó teatros y baños, ornamentándola con todos los tipos de edificios con que se manifiesta la prosperidad de una ciudad"*⁵⁴. La Arqueología ha demostrado que la descripción de Procopio es exagerada: la calle columnada se reedificó ciertamente, aunque a menor escala, pero no hay evidencias de que se hiciera lo mismo con teatros y baños; como era de esperar, se dio prioridad a las murallas de la ciudad, al igual que sucedió en Cyrrhus y en Palmira. Se conoce algún ejemplo aislado de baños reconstruidos por Justiniano, pero en general, la actividad edilicia imperial se limitó a edificios religiosos y fortificaciones⁵⁵.

La Arqueología también revela la existencia en el siglo VI de intentos de mantener e incluso expandir la implantación urbanística clásica, algunos de ellos claramente impulsados por el gobierno imperial. A este momento cabe adscribir la reconstrucción del *Macellum* de Gerasa, parcialmente destruido por un incendio, que

⁵⁴ PROCOPIUS, 1940, pp. 170-171.

⁵⁵ KENNEDY, 1985, p. 6.

obligó a bloquear las puertas de dos de las *tabernae*, retallando la decoración y las molduras para dar continuidad a la pared ahora lisa⁵⁶. Se rehízo, de manera más modesta, el acceso principal y se puso de nuevo en servicio el alcantarillado mediante una serie de obras relativamente pobres. Así mismo, se reconstruyó el pavimento del pórtico, lo que al parecer ha de relacionarse con las obras que el gobernador Flavio Elías llevó a cabo en la época inmediatamente posterior a Justiniano, de las que deja constancia en sendas inscripciones. Según Olávarri, se trataría de la sobreelevación y repavimentación de las aceras del Cardo. A mediados del siglo V el Obispo Placcus mandó construir unos modestos baños junto a la catedral, que fueron restaurados en el 584⁵⁷.

Muchas calles columnadas continuaron en uso durante la Antigüedad Tardía e incluso algunas fueron construidas durante los siglos IV y V, como las de Sardes y Éfeso, en Asia Menor. Libanio, quien escribió en la Antioquía del s. IV, consideraba que la calle columnada era uno de los principales atractivos de la ciudad⁵⁸. Las fuentes escritas y la Arqueología han permitido documentar la reconstrucción de Antioquía a partir del año 540 y, en concreto, la restauración a menor escala del callejero⁵⁹. También el Cardo de Jerusalén y varias calles de Cesarea fueron reconstruidos por el gobernador local.

1.2.1. Scythopolis

A diferencia del resto de ciudades de la Decápolis, Scythopolis experimentó durante los siglos IV a mediados del VI d. C. un notable aumento de la población. La expansión demográfica de Palestina en época bizantina está bien atestiguada y continuó hasta la conquista persa en el 614⁶⁰. No obstante, el incremento poblacional en Scythopolis fue más rápido que en los otros núcleos porque a la tendencia generalizada hay que añadir que esta ciudad se convirtió en la metrópolis de la nueva provincia de Palestina Secunda a fines del s. IV; durante el siglo VI la ciudad alcanza su máximo nivel en cuanto a extensión y población, estimada entre 30-40.000 habitantes. Además de la aparición de iglesias y sinagogas y el abandono de los templos paganos, así como la destrucción del teatro, anfiteatro y odeón, en Scythopolis se llevaron a cabo una serie de iniciativas urbanísticas que son las que ahora nos interesa examinar. En época bizantina temprana se construyeron dos calles monumentales en el centro de la ciudad; ambas dotadas con calzadas pavimentadas con losas de basalto dispuestas en espiga, aceras cubiertas y unas

⁵⁶ OLÁVARRI, 1986, pp. 473 y 474.

⁵⁷ KHOURI, 1986, pp. 116-117.

⁵⁸ KENNEDY, 1985, p. 11.

⁵⁹ KENNEDY, 1997, p. 25.

⁶⁰ BROSHI, 1980.

veinte tiendas a cada lado; la más antigua de las dos, llamada la "Calle de Paladio", se viene fechando a fines del siglo IV y para su construcción se arrasaron muchos edificios romanos (fig. 13). La calle situada frente al establecimiento comercial es otra de las avenidas columnadas de época bizantina y se extendía hasta uno de los nuevos barrios; unas inscripciones permiten fecharla en el primer cuarto del s. VI. El ninfeo fue reconstruido en pleno estilo clásico desde los cimientos (*ek themelion*) en el año 400 d. C. por orden del gobernador cristiano Artemidoro. La tendencia en época bizantina, según Tsafir y Foerster, es clara, los edificios públicos monumentales y los amplios espacios, antaño el orgullo de la ciudad romana, fueron eliminados o modificados para acoger instalaciones sociales y comerciales. La grandeza romana desapareció, pero sería injusto no conceder a los constructores bizantinos un interés por alcanzar una cierta calidad estética en sus edificios. En este sentido cabe destacar tanto la calle antes comentada como las termas, las mayores nunca erigidas en Israel, cuya construcción duró desde fines del s. V hasta mediados del VI. El mantenimiento de estas instalaciones también parece haber sido satisfactorio, a juzgar por la repavimentaciones con mosaicos geométricos de las aceras y del pórtico de la "Calle de Paladio".

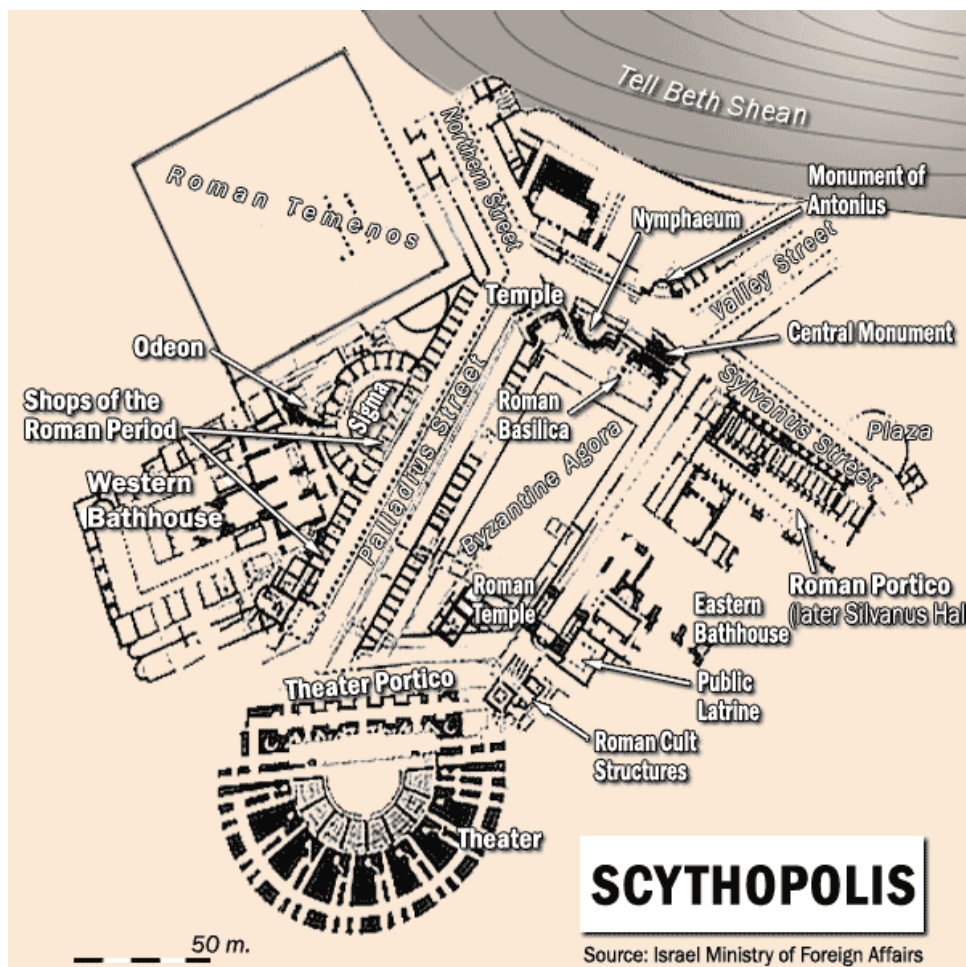


Fig. 13. Scythopolis. Imagen tomada del sitio: www.deeperstudy.com

La mayor parte de las inscripciones conmemorativas sobre establecimientos públicos de la Scythopolis bizantina, tales como muros, pavimentos e instalaciones hidráulicas, están dedicadas por el gobernador de la provincia (el *archon*) o por otros altos oficiales. Sólo una columnata fue dedicada en 535 d. C. por un nativo de Scythopolis "*sin emplear dinero público*"⁶¹ y una sola inscripción menciona la aportación de fondos por parte del emperador; se trata del pórtico de la calle comercial financiado por Anastasio. En términos generales, concluyen Tsafrir y Foerster que los benefactores privados, que habían embellecido plazas, templos y calles en el período romano, ahora han transferido su actividad a las iglesias y sinagogas⁶².

I.2.2. Constantinopla

Pero el principal proyecto urbanístico bizantino es, lógicamente, la nueva Roma de Oriente: Constantinopla; la ciudad fundada por Constantino que pronto se convertiría en residencia permanente de la casa imperial y que finalmente heredaría el poder y la legitimidad de Roma como cabeza del Estado que hoy denominamos bizantino y que sus protagonistas consideraban simplemente romano.

La fundación constantiniana se estableció en un punto estratégico, fácilmente defendible, clave del control de los mares Negro y Egeo y paso obligado entre Europa y Asia. Allí se levantaba una antigua colonia megarense, Bizancio, fundada en el año 658 a. C., que fue destruida y posteriormente reconstruida y ampliada por Septimio Severo. La ciudad de Constantino, erigida conforme a los rituales tradicionales romanos a partir del 324, fue delimitada por un recinto amurallado tres veces mayor que el del núcleo severiano, que trazaba una leve curva entre el mar de Mármara y el Cuerno de Oro. Estas murallas resistieron victoriosamente el asedio godo del 378 y se mantuvieron en uso hasta el siglo siguiente, cuando Teodosio II construyó un anillo defensivo mayor y más sólido.

El centro de la ciudad estaría superpuesto al de Severo y contaba con un gran hipódromo -lugar de diversión pero también escenario de ceremonias imperiales-, con el Senado –una gran basílica con peristilo-, y con la primera catedral de Santa Sofía, construida por Constantino II en 360⁶³. El palacio de Constantino se levantaba junto al hipódromo, con cuyo palco imperial estaba comunicado, y fue la residencia

⁶¹ MAZOR, 1987-88, p. 19.

⁶² TSAFRIR y FOERSTER, 1994, p. 103.

⁶³ Una descripción general de la evolución histórica de la ciudad hasta el s. V puede consultarse en CORTÉS ARRESE, 1989, pp. 6-18.

de los emperadores, progresivamente ampliada y modificada, hasta el s. XI. Se desconoce su forma exacta, aunque se cree que en sus inicios guardaría similitudes con el palacio de Diocleciano, convirtiéndose finalmente en un conjunto de salones, pabellones e iglesias, comunicados por galerías y separados por jardines.

Nada queda de la catedral que levantó junto a su palacio, la primera Santa Sofía, que al parecer era una gran basílica de cinco naves, encerrada en un recinto que se abría a la calle mediante un propileo. En tiempos de Constantino se levantaron otras iglesias, como la de los Santos Apóstoles, que debía acoger los restos del emperador a su muerte. Hace siglos que desapareció este templo aunque conocemos sus rasgos esenciales gracias a una descripción de Eusebio de Cesarea: tenía planta de cruz griega y se levantaba en el centro de una amplia explanada, rodeada de salas de reunión, baños y estanques. Hubo otras iglesias también perdidas como las de Santa Irene, San Macio, San Acacio, etc., pero también templos paganos de nueva construcción como los de Cástor y Pólux o la Tyche de Constantinopla.

Una avenida amplia y columnada, llamada Regia o Mese, arrancaba en dirección Oeste, comunicando el núcleo central con una enorme plaza oval rodeada de pórticos, el Plakoton o Foro de Constantino, en la que se acumulaban estatuas de todo tipo. Dicha vía se bifurcaba un poco más allá del foro dando lugar a las dos calles principales, una en dirección noroeste y otra sureste, que conducían a las puertas Charisios y Xilokerkós, respectivamente, sobre las que se construirían posteriormente otros foros como el de Teodosio I y el de Arcadio. De esta manera, el núcleo monumental, palatino y religioso de la ciudad quedaba confinado al extremo de un asentamiento cuya planta, en forma de sector de círculo, condicionaba a un callejero de tendencia radial. La imagen de Constantinopla era, en definitiva, la de una ciudad construida con prisas, dotada de numerosos monumentos y organizada en torno a un eje longitudinal. A pesar de las modificaciones que se introdujeron en los siglos posteriores, la organización general sigue siendo en la actualidad la de esa época.

De época de Teodosio serían las tres grandes cisternas abiertas que aseguraban el agua a la población, mientras que a partir del s. V se preferían las subterráneas, sostenidas por filas de columnas, como la que mandó construir Justiniano, de 135 x 65 m, que contaba con 28 filas de doce columnas y que fue conocida con el expresivo nombre de Palacio Sumergido, o la aún más atrevida cisterna de Filoxeno.

Impulsado por Teodosio II y bajo la dirección de Antemio, en el año 412 se construyó la nueva muralla, compuesta por un recinto triple. Se extendía 6 km por

un trazado más o menos paralelo a la de Constantino y, además de contribuir a reforzar el núcleo, ampliaba sensiblemente la superficie urbana en la única dirección posible por tierra: la occidental. Las defensas se completarían en el año 439 con la edificación de una muralla costera, más sencilla que la anterior. El conjunto contaba, en su frente más exterior con un ancho foso de 18 m, protegido del lado de la ciudad por un parapeto bajo; a continuación un camino de ronda de 14 m de anchura, seguido de una antemuralla torreada de 9 m de altura; después otro camino de 20 m de anchura y, finalmente, la muralla principal, que tenía al exterior unos 11 m de altura y 5 de espesor y que estaba reforzada por torreones de hasta 23 m de altura. Se trata, probablemente, de la primera cerca doble, sistema defensivo de gran trascendencia en la arquitectura militar posterior. Estaba fabricada con mampostería alternando con verdugadas de ladrillo de cinco o seis hileras cada una, todo ello tomado con argamasa. Contaba con 10 puertas y varios postigos, así como una acceso protocolario, la Puerta Dorada, reservada exclusivamente para uso del emperador o de algún enviado especial, compuesta por tres vanos, el central mayor que los laterales, coronada por estatuas y flanqueada por dos torres hechas con bloques de mármol.

Según un breve informe estadístico del año 425, Constantinopla disponía de 5 palacios imperiales, 14 iglesias, 3 baños públicos, 2 basílicas, 4 foros, 2 teatros, 4 cisternas, 322 calles, 4.328 viviendas de cierta entidad, 52 columnatas y 133 baños privados; una ciudad en crecimiento pero que aún no había alcanzado los 400.000 habitantes con que contaba en época de Justiniano.

El emperador Justiniano construyó varias ciudades de nueva planta, generalmente con el objetivo de asegurar las fronteras, aunque también con fines claramente propagandísticos. Así sucedió con una ciudad que ordenó levantar en el año 535 en los alrededores de su lugar de nacimiento y a la que llamó Justiniana Prima por ser la más importante de las varias ciudades nuevas que llevaban su nombre. Allí se estableció la capital de la prefectura o departamento de Iliria y, por razones de conveniencia política, también la capital eclesiástica de las partes ilíricas o surdanubianas del Imperio. Procopio informa en su *De Aedificiis* que Justiniano fundó esta ciudad cerca de su pueblo nativo de Taurision, proveyéndola de toda clase de edificios y haciendo de ella la "metrópoli" de toda la región. La identificación del yacimiento de Caricin Grad con Justiniana Prima es hipotética, puesto que hasta ahora ninguna inscripción ha suministrado su nombre antiguo; sin embargo, es admitida por la mayoría de los especialistas por razones arqueológicas y textuales. Las excavaciones antiguas permitieron conocer a grandes rasgos la estructura del espacio urbano fortificado (trazado de las murallas, calles principales, emplazamiento de las puertas), y pusieron al descubierto un número apreciable de edificios públicos,

en su mayoría iglesias. Las murallas dividen la ciudad en tres entidades distintas, llamadas tradicionalmente acrópolis, ciudad alta y ciudad baja. La Acrópolis abarca una superficie de cerca de 1 ha. Está rodeada de una muralla de forma irregular, provista de una sola puerta, y no tiene más que una calle, bordeada de pórticos. En ella se emplazan la gran basílica episcopal, flanqueada por un baptisterio y de una sala de audiencias, así como un conjunto de tres edificios donde se ha querido ver el palacio episcopal. La Ciudad Alta también es de forma irregular, de tendencia poligonal, rodeada por una muralla en la que se abren dos puertas. Las 5 ha de superficie aproximada de la Ciudad Alta están divididas en cuatro barrios por dos grandes calles con pórticos no exactamente perpendiculares, en cuya intersección se generó una plaza circular de 22 m de diámetro. En los alrededores se han excavado varios edificios, algunos al parecer de carácter residencial, mientras que otros son indudablemente basílicas. La Ciudad Baja, cuyos muros este y oeste prolongan los de la Ciudad Alta, tiene una forma alargada, ligeramente trapezoidal, y una superficie de cerca de 3 Ha. También disponía de dos puertas flanqueada de torres. Por una de ellas penetraba en la ciudad un acueducto que abastecía a dos complejos termales: uno situado muy cerca de una de las puertas de de la Ciudad Alta mientras que el otro está implantado fuera de los muros, delante de la puerta este de la Ciudad Baja. Los otros edificios excavados en la Ciudad Baja son una extensa basílica con crucero y atrio y una iglesia doble.

La intensa actividad constructora de Justiniano no oculta, sin embargo, las dificultades que en esa época experimentaba una edilicia en decadencia en la generalidad del imperio, según revelan las fuentes escritas. Cuenta Procopio que cuando Justiniano emprendió la reconstrucción de la ciudad de Antioquía, que había sido devastada por un terremoto, se vio obligado a traer artesanos y técnicos para realizar los trabajos⁶⁴. Poco antes que él, el emperador Anastasio tuvo que recurrir a un arquitecto de Constantinopla para construir la ciudad de Dara (504-506), en la Turquía suroriental.

⁶⁴ ARCE, 2000, p. 17.

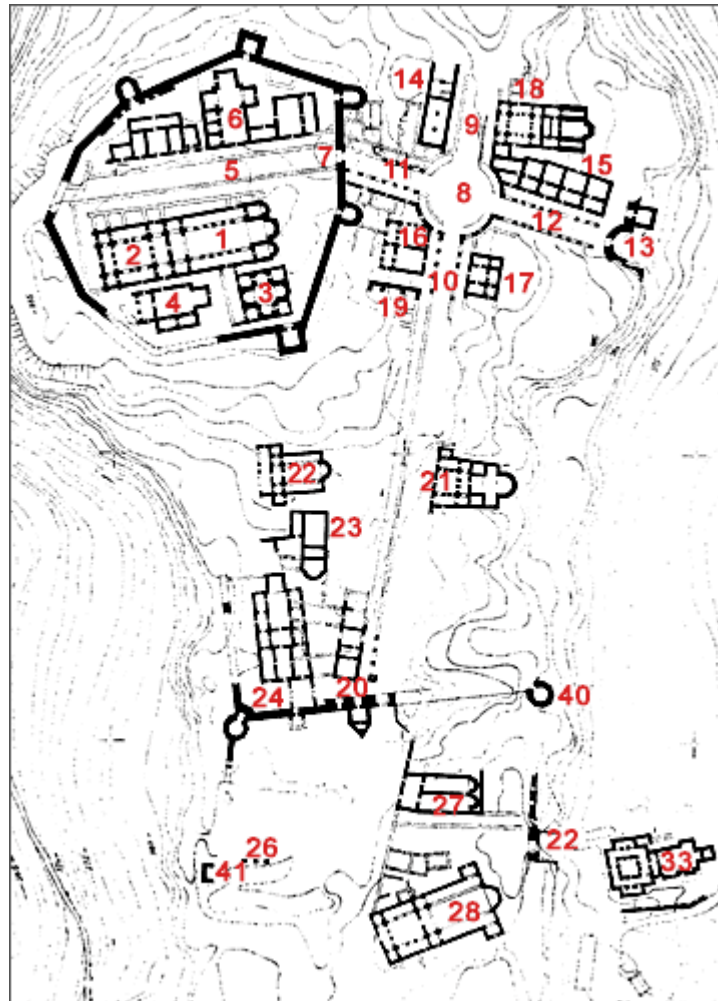


Fig. 14. Justiniana Prima. Imagen tomada del sitio: A journey through the early byzantine empire <http://www.fhw.gr/chronos/projects/justinian/en/journey/j7a.html>

1.2.3. Nuevas ciudades bizantinas

Aparte de esta actividad edilicia imperial, es de gran interés examinar otras comunidades urbanas que emergen durante los siglos V y VI, pues nos ofrecen una visión no distorsionada por la herencia preexistente de las transformaciones que venían produciéndose en relación al urbanismo clásico. Se ha podido comprobar que en los núcleos de población que surgen o se desarrollan en época bizantina, sin la existencia de un urbanismo clásico previo, no existe rastro alguno de planificación ortogonal del callejero ni de columnatas y establecimientos públicos de prestigio tales como las termas, las fuentes o los teatros, sino que se podrían clasificar dentro del urbanismo que se viene denominando como irregular y que no presenta más ordenación que la que se deriva del acuerdo entre los pobladores. D. Claude cita

numerosos ejemplos⁶⁵, entre los que podemos destacar Barad, en Siria del norte⁶⁶; Umm al-Jimal, en el Hawran⁶⁷; o Esbeita, en el Neguev⁶⁸; incluso Justiniana Prima, producto de la iniciativa imperial, no presenta un trazado rigurosamente hipodámico a pesar de que se articuló a partir de una calle central porticada (fig. 14). Sólo las iglesias y, en algunos casos, los pretorios y las murallas se distinguen de las casas, más o menos ricas, en unos espacios urbanos que según la presión demográfica se presentan saturados, como sucede en Esbeita, o dispersos, como ocurre en Umm al-Jimal. Tsafrir y Foerster consideran que los habitantes de estas ciudades, seguramente árabes cristianizados, mantendrían un sistema social de tipo tribal u oriental, en el que serían los ancianos los que tomarían las decisiones urbanísticas y no una hipotética autoridad municipal, lo que nunca habría sucedido en época romana pero sí en el periodo bizantino⁶⁹.

La información arqueológica de que disponemos sobre el aspecto primitivo de las ciudades bizantinas es habitualmente escasa, por lo que resulta especialmente valioso el ejemplo de Umm al-Jimal, antiguo asentamiento que se remonta al período nabateo pero que alcanzó su mayor esplendor en época bizantina y se despobló poco después de la conquista musulmana (fig. 15). El yacimiento apenas ha sido excavado, pero debido al excelente estado de conservación de los edificios de piedra, que en ocasiones conservan incluso dos pisos de altura, ha podido ser objeto de una planimetría detallada. Está situado en la región basáltica del Hawran, entre las actuales Siria y Jordania. Se trata de una ciudad que quedó fosilizada en un momento intermedio de su evolución, cuando comenzaban a formarse algunas de las calles por aproximación de las diferentes agrupaciones domésticas, aunque aún predominaban los grandes espacios abiertos⁷⁰. En su planta se aprecian las manzanas, seguramente familiares, y las grandes viviendas que van creciendo por yuxtaposición de unidades domésticas cuando aún sobra espacio dentro del recinto amurallado. También se distinguen perfectamente tres agrupaciones de poblamiento con sus correspondientes manzanas, cuyos habitantes debieron de estar vinculados por lazos tribales o clánicos⁷¹. No es de esperar que aquí sean frecuentes las

⁶⁵ CLAUDE, 1969.

⁶⁶ TCHALENKO, 1953-58, II, pls. XV, XIX, CXXXIII, CCVII.

⁶⁷ DE VRIES, 1981.

⁶⁸ SHERESHEVSKI, 1991.

⁶⁹ TSAFRIR y FOERSTER, 1994, p. 108.

⁷⁰ DE VRIES, 1985.

⁷¹ Acién Almansa (2008), nos criticó por emplear la siguiente fase en relación con Umm al-Jimal "...restos en su mayor parte tardobizantinos, pero en cualquier caso se trata de una ciudad árabe, de origen nabateo, en la que el modelo social era seguramente oriental" (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, p. 344). En la nota correspondiente (la nº 6) nos hace compartir con M. Valor y M. A. Tabales la contradicción de asociar "tribal" e "islámico", lo que nosotros jamás hemos hecho, como él mismo habría podido comprobar si se hubiera tomado la molestia de verificar la cita de estos autores en que se hacía referencia a nuestro trabajo). Acién nos reprocha en primer lugar "emplear la disyuntiva ideológica oriental/occidental propia del etnocentrismo colonialista" (ACIÉN, 2008, p. 16). En antropología

particiones de viviendas por herencia. Incluso se aprecian los someros efectos de una cierta planificación que se limitó al recinto murado, donde se sitúan algunas puertas, y al fuerte que, a modo de alcazaba, está situado en uno de los flancos de la ciudad, con una puerta propia al exterior y otra al interior. Es curioso apreciar que algunas de las casas sirven a su vez de muralla, lo que parece indicar que tales propiedades existían antes de que se trazaran las defensas o que, al menos, se levantaron a la vez.

se ha definido un modelo de organización social basado en la familia extensa, en la patrilinealidad, la endogamia, etc., que se suele llamar "oriental" a diferencia del modelo basado en la familia nuclear, con sistema de parentesco bilateral, fundamentalmente extendido desde la Antigüedad en la Europa occidental. A esto nos referíamos cuando hablábamos de "oriental" en relación con la Umm al-Jimal de época bizantina y omeya (se abandonó en el siglo IX), en el mismo sentido que emplea estos mismos términos, por ejemplo, Pierre Guichard quien parece poco sospechoso de "etnocentrismo colonial": *"Parece pues, posible, en lo que concierne a este punto particular de las estructuras de parentesco y de la situación de la mujer, admitir la afirmación de Sánchez Albornoz según la cual, a pesar de algunas influencias orientales y de una apertura a las corrientes mediterráneas más acusada que en las tierras más septentrionales, la península ibérica participaba plenamente, en vísperas de la invasión musulmana, en la civilización de la Alta Edad Media occidental"* (GUICHARD, 1987a, p. 47). Igualmente nos critica en el mismo párrafo afirmando que *"se utiliza la identidad lingüística, el árabe, puesto que es la única relación posible entre los nabateos esclavistas y los arabo-musulmanes tributarios"*; aparte de que sería muy discutible calificar a los nabateos de esclavistas, como se ha visto en nuestro párrafo nosotros nunca planteamos relación alguna entre nabateos, quienes por cierto no eran árabes sino arameos, y árabes musulmanes que diera lugar a una "arabidad eterna"; la mención al origen nabateo de Umm al-Jimal es una simple cuña informativa en el texto, por eso va entre comas, puesto que la dinastía nabatea se extinguió a comienzos del siglo II d. C., varios siglos antes de que se levantaran la mayoría de los edificios bizantinos y omeyas de Umm al-Jimal. Que Umm al-Jimal estaba habitada por árabes cristianizados entre los siglos V y IX, antes y después de la conquista musulmana no es una suposición: lo demuestra la epigrafía árabe preislámica allí encontrada y que su sociedad mantendría las características tribales o clánicas es por lo que se decantan quienes vienen estudiando este yacimiento: *"... they were also centrally located in their own domain within which they had a measure of power, perhaps fluctuating with the extent of imperial controls, perhaps merely enhanced by sheer distance from imperial centers, protected by tribal and communal structures, maintained by traditions of language and craft"* (DE VRIES, 2007, p. 468). No es de extrañar, por tanto, que también Petersen incluyera Umm al-Jimal en su estudio *The Towns of Palestine Under Muslim Rule AD 600-1600* (2005, p. 104). En cualquier caso, nosotros sólo utilizamos el plano de Umm al-Jimal para mostrar cómo debió de ser el paisaje de las ciudades no planificadas antes de que se hubiera construido todo el espacio urbano, tanto manzanas como calles, y cuando aún permanecen amplios espacios sin "urbanizar" dentro del perímetro amurallado, en el contexto de la explicación general del concepto de "ciudad dispersa", de la misma manera que Sonia Gutiérrez ha utilizado recientemente el ejemplo de Umm al-Jimal para exponer cómo es el modelo de organización agrupada de las viviendas en su estudio sobre los espacios domésticos medievales en la península Ibérica entre los siglos VII-XIII (GUTIÉRREZ LLORET, 2000).

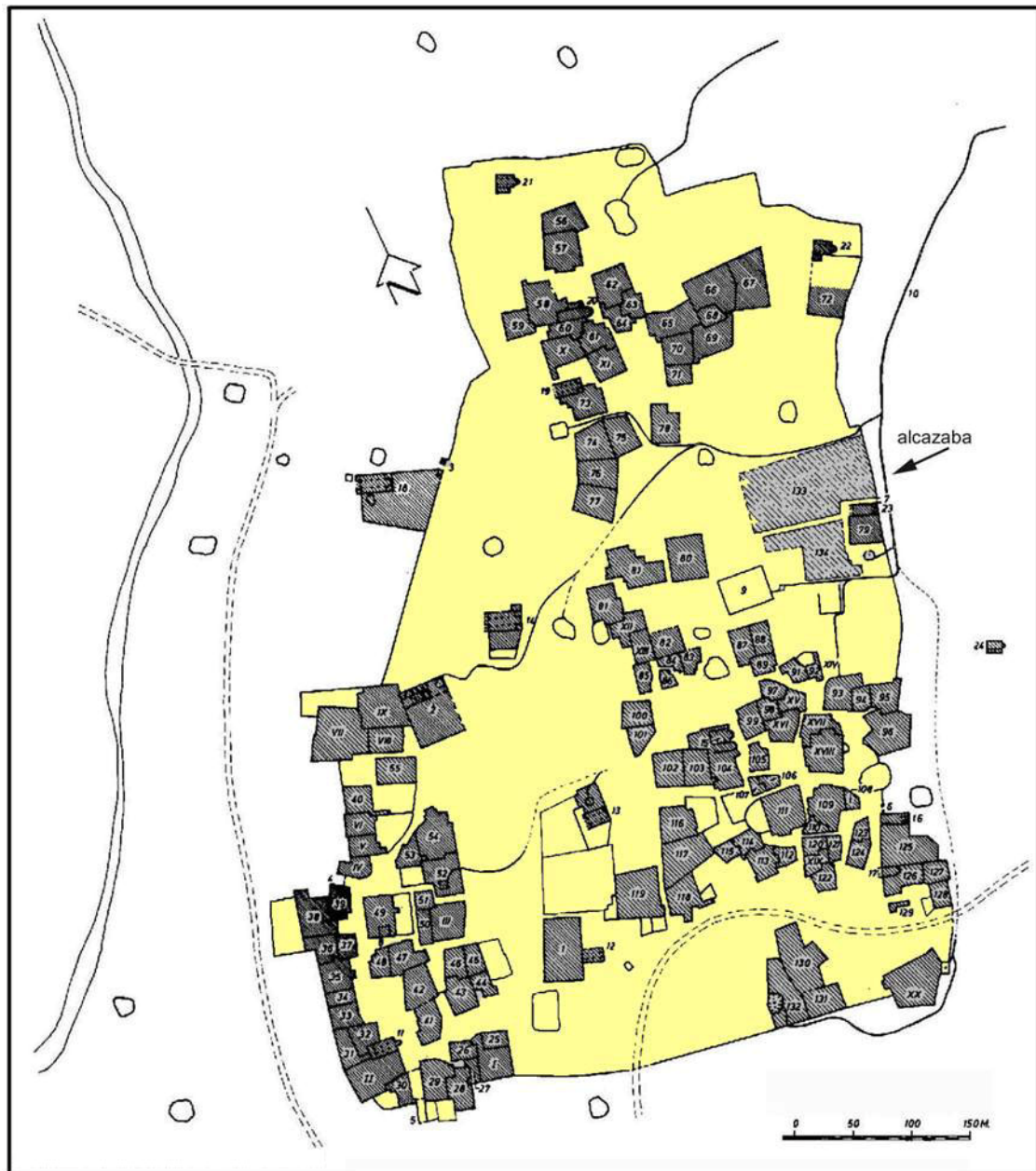


Fig. 15. Umm al-Jimal. Plano base: Bert de Vries

En el área del macizo calcáreo del norte de Siria, descrita por Tchalenko, hay al menos dos comunidades que pueden definirse razonablemente como urbanas. La primera de ellas es Kaprobarada (Barad), al norte de Qal'at Sim'an⁷². Se trata de un antiguo asentamiento que se desarrolló durante los siglos V y VI alcanzando categoría urbana y convirtiéndose presumiblemente en el centro administrativo del territorio circundante. Comprendía varias iglesias, una de ellas mayor que las demás,

⁷² TCHALENKO, 1953-1958, II, pl. 43; BUTLER, 1907-1919, II, B, 6, pp. 229-315; KENNEDY, 1985, pp. 13-15.

por lo que tal vez se puede considerar la catedral, y se han identificado también la residencia oficial del administrador local y un edificio que podría ser el *andron*, o lugar de reunión de la comunidad. Kennedy resalta que esta ciudad era, desde el punto de vista económico y administrativo, similar al resto de las urbes clásica pero, a diferencia de éstas, en ella no existía ningún tipo de regularidad en el trazado urbano. Las calles eran pasos estrechos y tortuosos, no había ágora, columnatas ni teatro, y los únicos baños eran una pequeña construcción que databa de un momento temprano y que era claramente inapropiada para una comunidad de este tamaño.

Al sur del anterior encontramos otro buen ejemplo, la ciudad de Kapropera (Al-Bara), que se desarrolló rápidamente a partir de fines del s. VI, alcanzando su máximo apogeo doscientos años después, cuando ocupaba una extensión de 2 x 3 km⁷³. El tamaño y la elegancia de las iglesias demuestran el carácter urbano del asentamiento y su prosperidad, pero, como en el caso anterior, no existen trazas de la ordenación clásica ni de edificios públicos, y el callejero está compuesto por una trama de pasos estrechos y quebrados que alternan con algunos espacios aún libre de construcciones.

Los tres ejemplos vistos hasta ahora muestran las características esenciales del urbanismo de la Antigüedad Tardía oriental, desligado de herencia clásica que imponían las grandes ciudades preexistentes: ausencia de regularidad en el parcelario y en el callejero, desaparición de los edificios públicos tradicionales, incluidos teatros, termas y basílicas, presencia de las iglesias como edificios públicos dominantes en el paisaje urbano, etc. La planimetría de aquéllas que se abandonaron antes de que se edificara todo el espacio urbano, como es el caso de Umm al-Jimal, muestran un estado embrionario de formación en el que se puede apreciar la irregularidad en la disposición de las manzanas de viviendas y los espacios públicos, que después se aprecia en las planimetrías de los núcleos ya saturados, como Esbeita o Kurnub. Se puede recordar en este sentido la descripción de Butler sobre otro asentamiento contemporáneo, Tarutia (Kerratin), en Siria central: "*Tarutia was very much of a city. The houses, though large, were crowded together, the streets were narrow and the open squares few and small. The street entrances to the houses were pretentious (...) but the outer walls must have presented a grim appearance even though they were plastered over and may have been coloured, for the outer windows were few and narrow*"⁷⁴. Una descripción que parecería apropiada para cualquier medina islámica tradicional.

⁷³ TCHALENKO, 1953-1958, II, pls. 137-9; KENNEDY, 1984, p. 14.

⁷⁴ BUTLER, 1907-1919, II, B, 22, p. 72

1.3. El urbanismo visigodo: Recópolis

A partir del siglo VI, después de una grave crisis de la monarquía visigoda, Leovigildo, que quedó como único rey tras la muerte de su hermano, optó con determinación por una serie de acciones encaminadas a fortalecer dicha institución. Se trataba, básicamente de afianzar el poder del rey de Toledo frente a las fuerzas disgregadoras, para lo que era necesario dotar a la monarquía de los resortes materiales e ideológicos necesarios para convertirse en la autoridad suprema del Estado. En este contexto, hay que situar la actividad edilicia emprendida por este monarca y que se puede resumir en dos aspectos: el embellecimiento de la capital mediante la construcción de edificios de marcado carácter simbólico y la fundación de dos ciudades de nueva planta, Recópolis (578), en el centro de la Celtiberia, y Victoriacum (581), en el territorio de los vascones⁷⁵. Posteriormente, también Suintila ordenó en el año 621 la construcción de la nueva ciudad de Ologicus, identificada con la actual Olite, en conmemoración de una nueva campaña victoriosa contra los vascones. De las dos últimas no tenemos evidencias materiales que permitan conocer su configuración urbana, aunque sí de la primera, descubierta a fines del s. XIX por Juan Catalina García López, excavada en los años 40 por Juan Cabré Aguiló y desde los 80 por Lauro Olmo Enciso⁷⁶.

La investigación arqueológica en Recópolis, fundada por Leovigildo el año 578 en honor a su hijo, el futuro rey Recaredo, muestra la existencia de dos fases en la vida de esta ciudad. La primera de ellas, fechada entre la segunda mitad del siglo VI y primeras décadas del siglo VII, es una fase expansiva asociada al impulso fundador y al fortalecimiento de la autoridad monárquica; la segunda, que se desarrolla a partir de mediados del siglo VII, correspondería a una sensible disminución de la actividad urbanística como consecuencia de la crisis del Estado toledano.

La ciudad se configuró a partir de un plan urbanístico que organizaba el espacio de manera jerarquizada, conforme a una disposición regular aunque determinada por las características físicas del cerro elegido para la fundación, de manera que fue necesario construir una serie de terrazas artificiales o paratas sobre las que se extendió la ciudad (fig. 16). El paisaje urbano, con sus puertas monumentales, área palatina y calles comerciales próximas, demuestra la influencia de los modelos urbanísticos bizantinos más elaborados, de acuerdo con el contexto de *la imitatio imperii* impulsada por Leovigildo para legitimar y consolidar su poder.

⁷⁵ VALVERDE, 2000, pp. 182 y 183.

⁷⁶ La historia de la investigación en Recópolis puede consultarse en las publicaciones de este último investigador, así como el resto de aspectos relativos al urbanismo de este yacimiento que hemos resumido en las líneas siguientes; véase OLMO, 2000; *id.*, 2008.

En la zona más elevada del cerro, visible desde cualquier punto, se localiza el conjunto palatino, formado por dos grandes edificios áulicos de planta rectangular y una iglesia. Entre ellos se encuentra una gran plaza a la que se abre una puerta monumental, de un solo vano, que comunica el espacio áulico con la principal vía, que organiza como eje principal el resto del trazado urbano. A ambos lados de la mencionada calle, se disponen sendos edificios compartimentados en módulos regulares que se han identificado como tiendas, asociadas a actividades artesanales de prestigio -producción de vidrio, orfebrería...-, y comerciales, entre la que destaca la presencia de productos de consumo de alta calidad procedentes del ámbito mediterráneo. Los módulos en cuestión presentan planta aproximadamente cuadrada y constan de un gran espacio interior que se ha identificado como taller o almacén, al que se accede desde un pasillo central flanqueado por sendas piezas que dispondrían de un gran ventanal a la calle, funcionando como tiendas propiamente dichas.



Fig. 16. Recópolis. Vista aérea. Imagen tomada del sitio: sdelbiombo. Una mirada artística al mundo <http://sdelbiombo.blogia.com/2010/020701-recopolis.-la-antigua-capital-visigoda-oculta-en-la-alcarria.php>

A las espaldas de los edificios comerciales se situaban las casas, dispuestas en manzanas regulares, que estaban conformadas por habitaciones rectangulares de diferente funcionalidad -estancias, zonas de cocina, de almacenaje, establos-, articuladas en torno a patios, parte de los cuales podían estar cubiertos.

La ciudad estaba rodeada por un gran recinto amurallado, jalonado por torres, que, además de su finalidad defensiva, expresaba el prestigio de la nueva fundación y su carácter urbano. En la muralla se abrían las puertas de entrada a la ciudad, de las cuales se ha documentado una, de entrada recta y flanqueada por dos torres cuadrangulares, que estaba situada en el lado oriental del perímetro.

Hacia mediados del siglo VII se producen en Recópolis una serie de importantes transformaciones que afectan a la ciudad y modifican la organizada planificación urbanística de la fase anterior. Los edificios comerciales de la calle principal, pasan a convertirse mayoritariamente en viviendas, conservando sólo algunas zonas una mínima actividad artesanal. Áreas públicas, originalmente abiertas, se ocupan con nuevas construcciones de inferior calidad. Las viviendas de la fase anterior se compartimentan y nuevas casas de menor tamaño se extienden hasta las proximidades de la zona palatina, ocupando los espacios libres ante ésta. La crisis de la zona comercial, va acompañada de un descenso, aunque no desaparición, de las importaciones cerámicas norteafricanas lo que parece indicar el declive de Recópolis en la red de comercio de larga distancia. Como parte de este mismo proceso hay que relacionar el hecho de que en esta fase la ceca de Recópolis solo acuñe moneda con un rey, Witiza, y que disminuya el número de hallazgos numismáticos encontrados en las excavaciones. El proceso descrito parece consecuencia del debilitamiento del Estado visigodo en la segunda mitad del siglo VII con un sistema fiscal en crisis, lo que se hará notar de forma determinante en ciudades como Recópolis, configurada desde su fundación como un centro administrativo y económico. Esta crisis del paisaje urbano afecta a más ciudades de esta época, donde la Arqueología y las fuentes escritas documentan un decaimiento de la actividad constructiva, como sucede en Mérida, Córdoba, Barcelona o Valencia. De este proceso parece salvarse sólo la capital, Toledo, que seguirá manteniendo activa su ceca que acuñará moneda a lo largo de toda la existencia del Estado visigodo, y en la que seguirá desarrollándose también en esta fase, tal y como transmiten las fuentes escritas, una cierta actividad urbanística.

Tras la conquista árabe, la ciudad de Recópolis, Madīnat Raqqubal, pervivió, a lo largo del siglo VIII, con la misma estructura que en el último periodo visigodo. Será en el paso entre los siglos VIII al IX, cuando Recópolis pierda la categoría de centro de poder y administrativo como consecuencia de los conflictos y luchas, en la región, entre beréberes, población local contra los partidarios de los emires cordobeses que intentaban consolidar un nuevo poder estatal. Es en este momento cuando un incendio destruirá el palacio, hecho que dará paso a una importante transformación y reducción del paisaje urbano. Las transformaciones que experimenta el paisaje de Recópolis, entre fines del siglo VIII y principios del IX, tras

el incendio del conjunto palatino, se manifiestan principalmente en el protagonismo urbano de nueva fortaleza y la aparición de un conjunto de viviendas situadas al amparo de ésta. Algunas de ellas aprovecharán las ruinas de las antiguas construcciones palatinas y otras se construirán de nueva planta. En las primeras décadas del siglo IX, Recópolis es abandonada y utilizada como cantera. En este momento se desmontan edificios para extraer sus sillares y sus elementos decorativos y se construyen caleras para producir cal utilizando restos constructivos de la antigua ciudad. Toda esta actividad se destina a proporcionar materiales para fundar una nueva ciudad, Zorita, imagen urbana del nuevo modelo social andalusí.

I.4. Las transformaciones de las urbes clásicas durante la Antigüedad Tardía

El período de los Antoninos llegó a un lamentable que fue seguido por una etapa de incertidumbre y caos, caracterizada por una situación económica y social a la deriva debido a los impuestos abusivos, a la guerra civil interminable y a la presión de los pueblos bárbaros en las fronteras; a lo que habría que añadir una profunda crisis religiosa motivada por el descrédito del panteón oficial romano.

Casi todos los grandes proyectos urbanísticos y monumentales en época clásica de las ciudades romanas han de fecharse en un periodo relativamente corto de tiempo, entre la segunda mitad del siglo I d. C. y el siglo II d. C. La mayoría de los monumentos fueron sufragados por mecenas privados que de esta manera querían expresar su riqueza y el orgullo de pertenecer a unas ciudades relativamente autónomas, que acuñaban monedas en las que reflejan los símbolos de la identidad urbana. El mantenimiento de los espacios y edificios públicos estaba basado en la existencia de unos fondos o tesoro urbano administrado por los representantes locales. Durante el siglo III, las guerras civiles y las invasiones exteriores tuvieron como consecuencia la paralización de la actividad edilicia, que ahora sólo se expresó en la construcción de murallas. Cuando la paz y la estabilidad reaparecieron bajo Constantino, el paisaje urbano comenzó a reflejar los cambios sociales que entre tanto se habían producido, especialmente la transformación del sistema impositivo, que acabó con el patronazgo privado y con la autonomía ciudadana.

Constantino supo paliar las dificultades del Imperio con tres medidas de gran trascendencia: consiguió dar estabilidad a la moneda, reconoció oficialmente a la Iglesia cristiana y estableció una nueva ciudad imperial, Constantinopla; estos tres

aciertos, cuyos efectos no fueron inmediatos, formaron los cimientos de la civilización que hoy llamamos bizantina⁷⁷.

El establecimiento de la nueva capital de Constantino intensificó la división entre Este y Oeste porque, si bien cohesionó al Oriente y se convirtió, como era de esperar, en la principal sede del Imperio, su excentricidad obligaba a la existencia de un colega del emperador en Occidente que sufriría la política exterior constantinopolitana, consistente en desviar la presión bárbara desde el Bajo Danubio hasta el Rin. Así, la prosperidad y seguridad de la nueva capital significaba un fatal debilitamiento para el Oeste, más disperso y exhausto, que acabaría pronto sucumbiendo a la presión. En 429 los vándalos tomaron posesión de África, dejando la península ibérica a los visigodos mientras que el norte de la Galia estaba bajo control de los francos. A mediados del siglo V los hunos se plantaron a las puertas de Roma y, finalmente, en 476 el último emperador, Rómulo Augústulo, fue depuesto por el ostrogodo Odoacro. A comienzos del s. VI las provincias occidentales del viejo Imperio Romano estaban casi enteramente en manos de los bárbaros.

En Oriente, las provincias de Egipto y Siria se debatían en movimientos heréticos, mientras que al otro lado de la frontera oriental, la Persia sasánida era una amenaza constante y nuevas tribus bárbaras presionaban la frontera del Danubio. Pero las reformas de Constantino habían quedado justificadas. El emperador era la cabeza indiscutible de la comunidad cristiana, el virrey de Dios que residía en el Palacio Sagrado, cuya sacra tarea era el gobierno del Imperio Cristiano, para lo cual se rodeaba de un ceremonial cada vez más complejo y de contenido más específicamente religioso. A pesar del despilfarro de algunos emperadores, el Imperio era rico, gracias sobre todo a la estabilidad de la moneda, y Constantinopla se había convertido en el centro administrativo y en la residencia exclusiva de los emperadores, debido principalmente al valor económico y estratégico de su emplazamiento⁷⁸. A diferencia del imperio occidental, el oriental pudo resistir 1.100 años más repeliendo los ataques de los enemigos divididos por la Propóntide y los Estrechos. Su fuerza no se esfumó hasta que en el siglo XII se perdieron fatalmente sus territorios de reclutamiento en el Asia Menor y desapareció su poderío marítimo, siendo entonces víctima de los cruzados latinos⁷⁹.

Los cambios en el paisaje urbano que se producen durante la Antigüedad Tardía en Occidente vienen siendo objeto de un intenso debate. Por la complejidad del fenómeno así como por la escasez, y en muchos casos ambigüedad, de los datos de que se dispone, los investigadores disienten sobre la interpretación de la indiscutida

⁷⁷ RUNCIMAN, 1988, pp. 9-12.

⁷⁸ RUNCIMAN, 1988, pp. 41 y 42.

⁷⁹ PREVITÉ-ORTON, 1967, p. 38.

transformación urbana. Los síntomas del cambio serían el abandono de los sistemas de saneamiento público, la acumulación de escombros y vertidos en las calles, la ocupación de áreas públicas por construcciones privadas, la reducción de los perímetros habitados, la fagocitación y reaprovechamiento de los materiales constructivos, la proliferación de espacios vacíos intramuros, etc. Mientras que algunos entienden que esos fenómenos son el fruto de la ruptura y degradación de la ciudad clásica, otros consideran que se trata de la adaptación a un nuevo modelo urbano, resultado de los cambios políticos, religiosos y económicos que experimentó la sociedad⁸⁰.

Aunque la iniciativa en este tipo de estudios ha venido a cargo de los investigadores que trabajan sobre la Península Itálica, la Arqueología urbana que se ha desarrollado en España a partir de mediados de los años 80 del pasado siglo y el despliegue de herramientas fundamentales, como el avance en el conocimiento de la cronología de las producciones cerámicas tardoantiguas, han posibilitado el estudio de la evolución y transformación de las ciudades de la Hispania clásica, proceso mucho más complejo de lo que previamente se podía intuir⁸¹.

La corriente historiográfica actualmente más generalizada tiende a considerar que la conquista islámica halló en la península ibérica un panorama urbano en franca decadencia, que arrancararía desde un momento impreciso que se viene fechando a partir del siglo IV⁸². Según Gutiérrez Lloret, entre los siglos IV y VII se asiste a un proceso involutivo en los espacios urbanos romanos que determina, en muchos casos, la desaparición de las antiguas ciudades⁸³. La transformación de la fisonomía urbana de las ciudades tardorromanas surge de la descomposición del sistema político romano, que había hecho del proceso de romanización jurídica sinónimo de urbanización, y se desarrolla de espaldas a los desesperados intentos por frenarla del Estado, que ve diluirse esferas de poder que antes le eran propias⁸⁴.

Gurt Esparraguera, sin embargo, opina que, durante la Antigüedad tardía, Hispania continúa siendo un mundo urbano puesto que la ciudad sigue siendo un eje que articula y organiza el territorio⁸⁵. Se trata, indudablemente, de una ciudad distinta de la que le precedió pero que igualmente intentará crear una imagen que transmita un nuevo mensaje ideológico, el de la urbe cristiana. La Arqueología ha permitido

⁸⁰ A favor de las tesis rupturistas se sitúan, entre otros, HODGES y WHITEHOUSE, 1983; BROGIOLO, 1987 y CARANDINI, 1994; a favor de las propuestas continuistas, WARD-PERKINS, 1984; LA ROCCA, 1986 y WICKHAM, 1989.

⁸¹ Acerca del urbanismo tardoantiguo en Hispania, véase a modo de aproximación: GARCÍA MORENO, 1977-78; BARRAL i ALTET, 1982; PALOL, 1992; GIRALT y TUSET, 1993; GUTIÉRREZ LLORET, 1993; *id.*, 1996; *id.*, 1999; GURT, RIPOLL y GODOY, 1994, GURT ESPARRAGUERA, 1995; *id.*, 1999; *id.*, 2003; OLMO ENCISO, 1998; FUENTES DOMÍNGUEZ, 1999; RIPOLL, 1999; RIPOLL y GURT, 2000; VAQUERIZO y MURILLO, 2010.

⁸² ACIÉN, 2001.

⁸³ *Vid.* GUTIÉRREZ LLORET, 1993; *id.*, 1996a, pp. 264-271.

⁸⁴ GUTIÉRREZ LLORET, 1993.

⁸⁵ GURT, 2003, pp. 121-122.

distinguir la presencia de una arquitectura urbana de envergadura que dominará el paisaje de las ciudades tardoantiguas y que contrasta con la arquitectura doméstica. El equilibrio de la urbe clásica se rompe y la progresiva monumentalización de la arquitectura cristiana y la simplificación y empobrecimiento de la residencial coinciden con una cierta contracción urbana y un nuevo concepto de ciudad discontinua que se concentra en torno a los centros religiosos⁸⁶.

En relación a Oriente, se deben tener en cuenta especialmente los trabajos de Hugh Kennedy relativos al urbanismo de *Bilâd al-Shâm*, la Gran Siria, entre los siglos I y VIII d. C⁸⁷. Para los siguientes apartados, hemos utilizado también la información, casi exclusivamente arqueológica, aportada por los distintos investigadores que han trabajado o vienen haciéndolo, en cada uno de los yacimientos citados⁸⁸.

I.4.1. La aparición de edificios cristianos

La adopción del cristianismo como religión oficial a lo largo del s. IV ocasionó a medio plazo cambios muy importantes en el paisaje de las ciudades. Durante el gobierno de Constantino el cristianismo coexistió con los cultos paganos, pero a partir de fines del siglo IV los templos paganos comenzaron a ser abandonados o incluso atacados y destruidos, como sucedió en el año 384 con el de Zeus Bellos en Apamea. Todo esto dio lugar, en primer lugar, a la aparición de iglesias edificadas de nueva planta y, en segundo, a la sustitución de los templos paganos por otros cristianos en el mismo emplazamiento.

De la construcción de iglesias en las ciudades romanas existen innumerables ejemplos en Oriente. Por ejemplo, en Gerasa se han excavado unas quince, todas de planta basilical, datables en tiempos de Teodosio y de Justiniano⁸⁹; entre ellas se pueden citar la de Procopio, la de San Pedro y San Pablo, la Mortuaria, la de San Cosme y San Damián, la de San Juan, la de San Jorge, la del obispo Genesisius, la de los Propileos, la de la Sinagoga, la del obispo Isaías y otras de las que nos ocuparemos más adelante.

⁸⁶ GURT, 2003, p. 142.

⁸⁷ KENNEDY, 1985; *id.*, 1997. Véase también DURLIAT, 1990; BIERNACKI, 1997.

⁸⁸ Ya hemos mencionado los datos esenciales de la historia de la investigación arqueológica en Gerasa, Filadelfia-'Ammân y Scythopolis; añadiremos algunos otros ejemplos relevantes como Pella (*Tabaqât al-Fihl*), donde vienen excavando de manera sistemática equipos del Wooster College (EE.UU.), desde 1967, y de la Universidad de Sydney desde 1979. Gadara (*Umm Qays*), ha sido objeto de una investigación en profundidad desde 1974 bajo la dirección del Instituto Evangélico Alemán desde 1974; del Instituto Protestante Alemán de Arqueología desde 1976 y del Instituto Arqueológico Alemán. Desde 1977 a 1983 la Fundación Danesa para la Investigación en Palestina ha asumido la excavación y restauración de los baños romanos. Una visión general de la historia de la investigación en los yacimientos de la Decápolis en INNES MaCADAM, 1994.

⁸⁹ ZAYADINE, 1986, p. 16.

El conocimiento que tenemos de la Filadelfia bizantina es limitado, aunque sabemos de la erección de varias iglesias junto con la aparición de barrios residenciales en la Qal'a; una de ellas fue excavada en los años 20 por la misión italiana y se sitúa en la calle que partía de los propileos. La segunda, recientemente exhumada por la misión española se emplazaba frente a la anterior. Entre los templos cristianos conocidos destaca la catedral de la ciudad baja, un edificio basilical con ábside marcado al exterior, que tenía unas dimensiones de 42 x 22 m. Otros templos menores de los que han quedado evidencias son los situados junto a la catedral, el ábside hallado en las excavaciones del foro, la dedicada a San Elianus mártir, y la de San Jorge, en *Yabal Luwaybda*.

Durante los siglos IV a mediados del VI d. C., Scythopolis experimentó dos cambios importantes: la cristianización y el aumento de la población. La iglesia principal se edificó sobre la acrópolis, cerca de las ruinas del Templo de Zeus, mientras que en el resto de la ciudad y en algunos de los barrios residenciales que se crean en el s. VI, se han localizado otras iglesias e incluso monasterios y sinagogas: en tiempos de Justino I (518-527) se edificó la sinagoga norte y en 567 se fundó el monasterio de Santa María.

Tenemos muchos ejemplos arqueológicamente documentados en Hispania de la aparición de una serie de construcciones cristianas, normalmente de función ritual, sepulcral y residencial -fundamentalmente palacios episcopales- que, conforme a la nueva organización social y administrativa en la que la Iglesia adquirió el papel más relevante, transformaron de forma sustancial el paisaje urbano. En general, parece posible afirmar que en Hispania, como en el resto de provincias, la catedral o "*ecclesia*" se asentaba *intra muros*, lo más cerca posible de la que comunidad a la que atendía, mientras que las iglesias conmemorativas, de orientación funeraria y martirial, lo hacían en los *suburbia*⁹⁰.

En Valentia, el grupo episcopal se construye sobre el antiguo foro, cuyos intercolumnios son tapiados asentando en parte sus cimientos sobre la que era la arteria principal de circulación de la ciudad romana, el *cardo maximus*, que ve interrumpido su trazado rectilíneo por la presencia de la iglesia episcopal, viéndose obligado a efectuar un quiebro⁹¹. Con el complejo episcopal se relacionan, así mismo, dos cementerios: el primero situado junto a la iglesia y que constituye, probablemente, un espacio funerario de privilegio, mientras que el segundo corresponde a un mausoleo destinado a albergar individuos relacionados con el estamento eclesiástico (fig. 17). Todas estas obras comenzaron, al parecer, en el siglo

⁹⁰ ARBEITER, 2010; CHAVARRÍA, 2010.

⁹¹ RIBERA LACOMBA y ROSSELLÓ MESQUIDA, 2000.

VI, y tendrán como consecuencia la creación de un espacio muy bien delimitado que marcará claramente un lugar de centro religioso y de poder situado en el corazón urbano, en donde le habían precedido los símbolos análogos de la antigua ciudad clásica.



Fig. 17. Valencia. Mausoleo conocido como "Cárcel de San Vicente" (s. VI). Imagen tomada del sitio: Ayuntamiento de Valencia
http://www.valencia.es/ayuntamiento/almoina08.nsf/vDocumentosTituloAux/Contenidos-a%20primera%20ciudad%20cristiana?opendocument&lang=1&nivel=3_3

En Barcelona (Barcino) a lo largo del siglo VI se construye y amplía sucesivamente un complejo episcopal que se extiende sobre una superficie de dos *insulae* en un solar previamente ocupado por una gran *domus* urbana que contaba con instalaciones dedicadas a salazón y *garum*, así como a la producción de vino. El nuevo conjunto de edificios comprende una iglesia de planta en cruz, un cementerio de privilegio, un palacio episcopal que se asemeja, en cuanto al tipo de fachada, al edificio áulico rural de Pla de Nadal (Valencia) y, junto al palacio, una piscina que forma parte de un baño o de un conjunto termal⁹².

En Ampurias se han localizado varios conjuntos cristianos que son los que organizan el poblamiento disperso. Uno de ellos es Sant Martí, el único espacio aparentemente estructurado y definido por una muralla tardía que rodea una

⁹² BONNET y BELTRÁN DE HEREDIA, 2001.

superficie que no supera la hectárea y media. Contaba, al parecer, con un templo intramuros, en torno al cual se han hallado algunas tumbas. Al oeste y sur de la antigua ciudad romana se han excavado otros cementerios relacionados probablemente con iglesias como la de Santa Margarita, que contaba con un baptisterio y que quizás habría que identificar con el complejo episcopal de Emporiae⁹³.

La proliferación de los lugares de culto en la Tarraco cristiana es evidente, pues conocemos la existencia de, al menos, seis iglesias. Además del conjunto episcopal, situado en la ciudad alta, en el barrio portuario se generó un complejo arquitectónico cristiano de grandes dimensiones, compuesto por iglesia, baptisterio, villa y un extenso cementerio. Otro complejo religioso fechado en el siglo V se levantaba a 150 m al norte del anterior, el de Parc Central, que constaba de una amplia basílica de tres naves con cabecera tripartita y un gran pórtico cerrado a los pies que da a la vía que comunicaba el puerto con la vía Augusta⁹⁴. En el interior y en el pórtico se localizaron numerosos enterramientos, que buscarían la proximidad de los mártires que, con toda probabilidad, fueron inhumados en el contracoró. En el patio de acceso se ha localizado una fuente que probablemente haya que identificar con un baptisterio.

Mérida (Emerita) es la ciudad de Hispania que cuenta con un mayor número de edificios religiosos citados por las fuentes escritas: hasta un total de nueve iglesias más el grupo episcopal; no es por tanto de extrañar que también abunden los testimonios epigráficos de esta intensa vida religiosa. A todo ello hay que añadir la riquísima información arqueológica que ha proporcionado la excavación de la iglesia martirial de Santa Eulalia. Se trata de un edificio de fines del siglo V, con importantes reformas de la segunda mitad del s. VI, surgido en un espacio habitado a extramuros de la ciudad que posteriormente se transformó en cementerio⁹⁵.

En Córdoba se conocía de antiguo la existencia de la basílica episcopal de San Vicente gracias a las crónicas árabes que relataban que la aljama de 'Abd al-Rahmân I se levantó sobre el lugar que previamente había estado ocupado por dicho edificio cristiano. Desde los años treinta del siglo XX se han llevado a cabo excavaciones esporádicas en la mezquita, tanto en su interior como en el patio, que han permitido detectar numerosos restos de lo que parece ser, no sólo una basílica sino un extenso conjunto episcopal. Aunque no se puede afirmar con seguridad, quienes vienen trabajando de manera exhaustiva sobre este tema, se inclinan por creer que la construcción de este complejo supuso la amortización del *cardo* máximo, por lo que la

⁹³ AQUILUÉ y NOLLA, 1999.

⁹⁴ MAR y SALOM, 1999.

⁹⁵ MATEOS CRUZ, 1999.

circulación entre la parte alta de la ciudad y la Puerta del Puente se tendría que realizar ahora a través de los dos *cardines* laterales⁹⁶.

En ocasiones, según decíamos, las nuevas iglesias se construyeron directamente sobre el emplazamiento de antiguos templos paganos. De este último fenómeno, el ejemplo más famoso probablemente sea el de Damasco, en donde se sucedieron el templo pagano, la catedral cristiana y la mezquita congregacional. Otro buen ejemplo es el de la catedral de Gerasa, construida sobre el antiguo templo de Dionisios.

En esta última ciudad existen otras evidencias del abandono de los edificios paganos; al pie de la fachada del templo de Zeus se excavaron unas instalaciones comerciales fechables entre los siglos V y VI⁹⁷, y en la misma zona un basurero con numerosos desechos de alfar datado en el s. VI⁹⁸. El complejo asociado al templo de Artemisa, que se extiende hasta el cauce del río Chrysorrhoas, fue utilizado en época bizantina como cantera, según demuestra un friso que fue reutilizado como arquitrabe en la puerta principal de la iglesia de Teodoro, fechada en el 496 d. C.⁹⁹. En Scythopolis, el templo menor fue abandonado a fines del s. IV y sus ruinas amortizadas por un acueducto que abastecía al ninfeo.

1.4.2. La transformación y reutilización de edificios públicos y áulicos

Se trata de un aspecto especialmente interesante a la hora de interpretar los cambios, las permanencias y los significados del urbanismo tardoantiguo pues, como explica Fuentes Domínguez, los edificios y obras públicas "*resumen la vitalidad de la trama social y económica que sustenta a la ciudad antigua*", por lo que las transformaciones en estos edificios "*nos informan de cómo, cuándo y de qué forma se produjeron esos cambios*"¹⁰⁰. La administración local tardorromana se vio presionada por unas cargas cada vez más gravosas que la empujaron a la huida del estamento curial y, por consiguiente, a la progresiva desorganización de las curias, de manera que se hacía cada vez más difícil aplicar la legislación imperial sobre edificios y espacios públicos. Al mismo tiempo se desvaneció el interés de las elites urbanas por promocionarse socialmente, por lo que desapareció el evergetismo privado que antes se manifestaba en edificios públicos y monumentos urbanos, desviándose las inversiones hacia las residencias rurales en las que ahora prefieren residir esos grupos privilegiados. Junto con las evidencias arqueológicas, la legislación imperial documenta

⁹⁶ MURILLO, *et al.*, 2010a, pp. 521-524.

⁹⁷ SEIGNE, 1986, p. 59.

⁹⁸ DE MONTLIVault, 1986, p. 71.

⁹⁹ Este conjunto ha venido siendo estudiado desde 1978 por el equipo italiano dirigido por el Dr. Roberto Parapetti.

¹⁰⁰ FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 135.

el fenómeno del abandono y/o reutilización de foros, edificios de espectáculos y establecimientos termales, intentando primero detenerlo y después, al menos, regularlo¹⁰¹. Además de tratar de frenar el desmantelamiento de antiguos edificios, las leyes fomentan la restauración de éstos antes que la construcción de otros nuevos y también procuran evitar que el material se traslade de ciudades en mayor decadencia a otras más pujantes¹⁰².

Al abandono de los templos paganos siguió el de las basílicas, *bouleuteria*, así como la estatuaría de calles y edificios públicos. Así, por ejemplo, la gran basílica de Scythopolis fue abandonada a mediados del s. IV y en su lugar se construyeron dependencias, callejones y pórticos, probablemente para uso doméstico e incluso industrial. En este momento se reconstruyó completamente el ninfeo, que sin embargo a fines del s. VI es amortizado por una hilera de habitaciones, seguramente tiendas. Sin embargo, las tiendas que daban al Decumano Norte de Gerasa dejaron de utilizarse como tales a comienzos del s. V, cuando se tapiaron sus ingresos¹⁰³.

También se abandonaron los espacios y edificios asociados al poder; a este respecto, la información arqueológica más relevante procede de las excavaciones en el palacio de Cercadilla (Córdoba), conjunto áulico que posteriormente fue parcialmente reutilizado al crearse un complejo relacionado con el culto martirial. Tres de los edificios presentan unas pocas inhumaciones en su interior y en torno a ellos existe una serie de enterramientos, todo lo cual se podría fechar en el s. VI. El cementerio, seguramente privilegiado, tendrá una larga perduración que se prolongará incluso en época emiral. Según R. Hidalgo, el conjunto podría estar asociado al culto al mártir S. Acisclo¹⁰⁴.

A) Edificios de espectáculos

Todas las ciudades grecorromanas relevantes tenían, al menos, un teatro y algunas llegaron a tener dos. Sin embargo, estas instalaciones, que además de para los espectáculos propiamente lúdicos pudieron utilizarse también para asambleas ciudadanas, cayeron en un rápido e inexorable declive, seguramente por el desprestigio a que estaban sometidas entre la creciente población cristiana, según demuestran los escritos de Tertuliano, Taciano, Novaciano, San Juan Crisóstomo o San Agustín, entre otros, que condenaban tanto los espectáculos teatrales como los circenses.

¹⁰¹ JANVIER, 1969.

¹⁰² VIZCAÍNO, 2002, p. 208.

¹⁰³ BALL, *et al.*, 1986, p. 393.

¹⁰⁴ HIDALGO, 2002.

El último de los teatros levantados en Siria es el que mandó construir a mediados del s. III el emperador Filipo el Árabe en su ciudad natal de Philippopolis, en el Hawran.



Fig. 18. Tarragona. Ruinas de la iglesia románica de Santa María del Milagro que absorbió a la basílica de San Fructuoso, levantada dentro del anfiteatro. Imagen tomada del sitio: [lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com) <http://www.lavanguardia.com/local/tarragona/20130208/54365193692/empiezan-las-obras-de-restauracion-de-la-iglesia-romanica-del-anfiteatro.html>

El Teatro Norte de Gerasa es un antiguo odeón de época de Marco Aurelio ampliado bajo Septimio Severo que, al parecer, fue utilizado como *bouleuterion*¹⁰⁵. Abandonado a fines del siglo V o comienzos del VI, fue primero reocupado y después desmantelado y saqueado durante la segunda mitad del s. VI¹⁰⁶. La misión australiana pudo comprobar que su pórtico fue saqueado a comienzos del s. VI¹⁰⁷. El hipódromo de esta misma ciudad fue amortizado por la casa del diácono Elías¹⁰⁸, frente a la cual se levantaba la capilla del obispo Mariano, construida el año 570, con la cual al parecer estaba relacionada. No se sabe con precisión la fecha en que se construyó esta importante vivienda; Zayadine piensa que debió ser necesariamente después del año 578, pues en ese momento el hipódromo estaba en uso, según se deduce de la inscripción en griego dedicada por la facción de los Azules hallada en el gran complejo excavado por Mjelli al este del Cardo Máximo, frente al *Macellum*¹⁰⁹; Gawlikowski cree que pudo ser antes del 570, pues la presencia de material

¹⁰⁵ STEWART, 1986.

¹⁰⁶ CLARK, 1986; SHAEFER, 1986.

¹⁰⁷ BALL *et al.*, 1986, p. 353.

¹⁰⁸ GAWLIKOWSKI y MUSA, 1986.

¹⁰⁹ ZAYADINE, 1986, pp. 17 y 18

reutilizado del hipódromo en el templo de Mariano le permite suponer que aquél estaba ya abandonado en esa fecha¹¹⁰.

A pesar del crecimiento que la ciudad experimentó a partir de mediados del s. IV, el teatro y el anfiteatro de Scythopolis fueron abandonados, el primero a fines del siglo V o en el VI y el segundo seguramente ya en el s. IV. El odeón fue así mismo amortizado a comienzos del s. VI, para construir sobre él una plaza de carácter comercial.

El teatro de Pella de la Decápolis fue invadido por construcciones menores en el período bizantino¹¹¹, mientras que el de Cesarea en Palestina fue incorporado a un nuevo sistema de defensas, al parecer en época bizantina tardía¹¹².

Algunos de los teatros pudieron haber continuado en uso, según explica Kennedy a partir de algunas citas en las fuentes escritas¹¹³, pero esto parece haber sido excepcional. No existen evidencias arqueológicas de restauraciones a gran escala durante el s. VI en los teatros sirios y también algunos textos apuntan en la misma dirección: en 502 el emperador Anastasio abolió las celebraciones primaverales del teatro de Edessa, al parecer en respuesta a la opinión de algunas autoridades eclesiásticas locales que deploraban el carácter pagano de los actos que ahí tenían lugar.

En Hispania también se ha documentado el abandono de los edificios de espectáculos. Un aspecto fundamental de la transformación urbana de la Valentia de los siglos VI y VII lo constituye el antiguo circo, convertido ahora en el límite de la ciudad al reutilizarse parte de la obra como perímetro amurallado y reutilizarse su espacio interior como área habitada¹¹⁴. Sobre el antiguo anfiteatro de Tarraco se construyó una basílica, que al parecer se hizo coincidir con el lugar de martirio de Fructuoso y sus diáconos¹¹⁵, y en la arena se generó una necrópolis de privilegio en la que se practicaron enterramientos desde el siglo VI a principios del VIII (fig. 18). Cartago Nova experimentó una cierta recuperación después de que Diocleciano la convirtiera en capital de una de las siete nuevas provincias, lo que se detecta en la reactivación de la actividad portuaria y en la construcción de edificios de marcado carácter comercial, pero, sobre todo, en la transformación del teatro alto-imperial en

¹¹⁰ GAWLIKOWSKI y MUSA, 1986, p. 137.

¹¹¹ SMITH, McNICOLL y HENNESSY, 1981, pp. 17-21.

¹¹² SEGAL, 1979, pp. 163-165.

¹¹³ Se trata concretamente de un texto hagiográfico de Leoncio de Neápolis que relata la vida de San Simeón el Loco; véase KENNEDY, 1985, p. 7; 1997, p. 25.

¹¹⁴ RIBERA LACOMBA, 1998.

¹¹⁵ GODOY, 1995.

un gran mercado¹¹⁶ que reaprovechaba las estructuras de la escena, *orchestra* e *ima cavea* del teatro, muestra bastante similitud con los Mercados de Trajano en Roma.

B) *Termas*

Al igual que sucedía con los edificios de espectáculos, la Iglesia también reprochaba las actividades que se llevaban a cabo en las termas, argumento que se ha venido poniendo de relieve tradicionalmente para explicar el declive de estos establecimientos durante la Antigüedad Tardía. Según Fuentes Domínguez: "*Los Padres de la Iglesia mantuvieron esta postura contraria a los baños de manera ininterrumpida. Y los consideraron una incitación gratuita a la lujuria y a la mezcla indeseable de sexos, recomendándose a las mujeres el abstenerse de acudir a tales lugares*"¹¹⁷. Aunque, como veremos más adelante, la Arqueología obliga a matizar estas afirmaciones que, probablemente, sólo se aplicaban a los grandes establecimientos públicos. Durante los siglos IV y V todavía se mantiene con cierta pujanza la actividad de las termas, aunque paulatinamente iría languideciendo; relegadas cada vez más, con frecuencia a ellas se trasladan las estatuas paganas que hasta entonces estaban en los templos, conforme atestiguan las fuentes escritas y la epigrafía en diferentes ciudades de África y de Italia, como Caesarea, Verona, Litternum y Benevento¹¹⁸.

A lo largo del siglo V se producen una serie de hechos que precipitarán la decadencia de estos establecimientos, principalmente en Occidente: la crisis urbana derivada del colapso político urbano y de la depresión económica, así como la irrupción de una nueva clase política y social de origen militar y gustos bárbaros¹¹⁹. Las termas públicas que había en el barrio portuario de Tarraco, por ejemplo, fueron desmontadas transformándose en un espacio ocupado por casas a partir de inicios del siglo V. No obstante, en Cartago Nova se levantó un nuevo establecimiento termal sobre otro anterior durante la segunda mitad del s. V y se mantuvo en uso hasta comienzos del s. VII.

En el área bizantina se detecta todavía hacia el siglo VI la construcción de termas, particularmente en Constantinopla, pero también en Rávena, donde se mantuvieron abiertas con cargo al erario público, e incluso se cita la construcción de algunas como los *Balnea Parva*, vinculadas al obispado. En el norte de Italia se encuentran testimonios del mantenimiento de estos edificios en las principales ciudades de las cortes bárbaras, tanto lombarda como ostrogoda, e incluso en

¹¹⁶ RAMALLO ASENSIO y RUIZ VALDERAS, 2000.

¹¹⁷ FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 136.

¹¹⁸ FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 137.

¹¹⁹ FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 138.

capitales situadas más al norte, como Tréveris o la París merovingia. De hecho, en Italia está bien documentada la relación de algunas termas con edificaciones eclesiásticas durante la Antigüedad Tardía e incluso la Alta Edad Media, lo que puede resultar paradójico teniendo en cuenta la oposición manifestada por algunos autores cristianos; seguramente, despojadas de los usos lúdicos, se valoró en los baños su beneficio terapéutico, pues el cristianismo retomó la tradición de las aguas curativas¹²⁰. Algunas de estas termas parecen haber sido utilizadas no sólo por el obispo, sino por toda la comunidad eclesiástica, costumbre que se extendió durante los siglos VII al IX según acreditan referencias escritas y materiales¹²¹.

Si bien es cierto que desaparecieron las grandes termas de época clásica junto con los recursos económicos locales que las mantenían, en Oriente pervivió un tipo de instalaciones balnearias que serían el antecedente directo de los baños de época islámica. Diferían de las anteriores en tamaño y escala pues eran mucho más reducidas; hacia fines del s. IV desaparecieron las instalaciones anexas, como los gimnasios y bibliotecas, y también se suprimió el *frigidarium* que era la dependencia principal en los establecimientos clásicos y lugar de gran relevancia social. Por el contrario, los nuevos baños, tendieron a contar con una serie de cámaras pequeñas, todas ellas más o menos del mismo tamaño, en las que la sala caliente va cobrando cada vez mayor importancia. Este tipo de establecimientos surgieron en todo el Imperio, no sólo en Oriente, en época tardoimperial, cuando "*asistimos a un doble fenómeno muy interesante: el de la multiplicación de las grandes termas públicas, que concitan a centenares o miles de ciudadanos a la vez y, también, la multiplicación de las pequeñas termas de barrio o semiprivadas...*"¹²². Ocasionalmente cuentan con una versión del *apodyterium* clásico, que en ciertos baños aristocráticos de época islámica se convertirá en un gran salón protocolario. Ejemplos de lo expuesto los hallamos en Gerasa que en época romana contaba con dos grandes establecimientos termales, sustituidos por modestos baños tardíos, como los de Placcus (construidos en 454 y restaurados en 584) o los recientemente encontrados bajo la mezquita omeya. Otro caso lo hallamos en la ciudad de Serjilla, al norte de Siria, en donde un notable construye en 473 un baño para la comunidad cuyo tamaño y la forma de las habitaciones contrasta fuertemente con los edificios anteriores¹²³. Sabemos por las fuentes escritas que a fines del siglo VI existían en Emesa baños para hombres y mujeres, establecimientos que sobrevivieron a la conquista musulmana y que son citados en 724¹²⁴.

¹²⁰ FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 137.

¹²¹ GARCÍA-ENTERO, 2005, p. 212, nota 61.

¹²² FUENTES DOMÍNGUEZ, 2000, p. 136.

¹²³ TCHALENKO, 1953-8, I, pp. 25-28.

¹²⁴ KENNEDY, 1985, p. 8.

I.4.3. La desarticulación del callejero

Uno de los fenómenos más significativos y generalizados, teniendo en cuenta la información que proporciona la Arqueología, es el de una nueva actitud hacia los espacios públicos que se expresa no sólo en el desmantelamiento de los pórticos columnados que los embellecían sino también en la ocupación de calles y plazas por tiendas e incluso casas (figs. 19 y 27).

La tendencia a la ocupación de calles mediante la expansión de propiedades colindantes, e incluso la invasión por otras nuevas no es un invento de la Tardoantigüedad pues tenemos constancia de él en fechas muy anteriores; por ejemplo, la *Lex Iulia Municipalis* del año 45 a. C. ordena a los ediles que "*impidan las construcciones abusivas y reiteradas sobre el suelo público, de las que se aprovechan los particulares, especialmente bajo los pórticos, con obstrucciones y clausuras que impiden el tránsito*"¹²⁵. E incluso el rey asirio Senaquerib, entre fines del siglo VIII y comienzos del VII a. C. prohibía severamente que se alterase la alineación de la Gran Avenida de Jorshabad, amenazando al infractor con ser ahorcado en la azotea de su casa¹²⁶.

Sin embargo, el fenómeno ciertamente alcanzó una gran extensión durante el periodo que venimos examinando y significativamente está documentado en la ley del emperador Zenón (fines del s. V), que lo prohíbe: "*Que nadie se exceda en sus trabajos de construcción, si se encuentra separado cara a cara por una calle o una avenida de más de doce pies de ancho, en aprovechar para apoderarse de una parte de la avenida o de la calle y anexionársela a su construcción. Porque nuestra voluntad no es, estableciendo un intervalo de doce pies entre las casas, la de renunciar a la propiedad pública y de distribuirla entre los constructores, sino la de definir un intervalo mínimo entre las casas, dejando tal como está el espacio suplementario sin permitir que se atente contra él, a fin de garantizar a la ciudad sus propios derechos*"¹²⁷. Según Pinon, la transformación progresiva de la red viaria se debe a la desaparición de las reglas, o más bien de su aplicación, que preservaban la trama urbana original. Ello se debería, en la mayor parte de los casos, al debilitamiento del poder central "*que ya no sigue siendo capaz de imponer estrictamente el respeto a los alineamientos, o que tolera las infracciones, lo cual*

¹²⁵ COPPA, 1990, 5, p. 120 en GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 1037.

¹²⁶ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 1037.

¹²⁷ PINON, 2001, p. 194.

entraña invasiones, o más raramente retiradas, por parte de los particulares con relación al espacio público"¹²⁸.

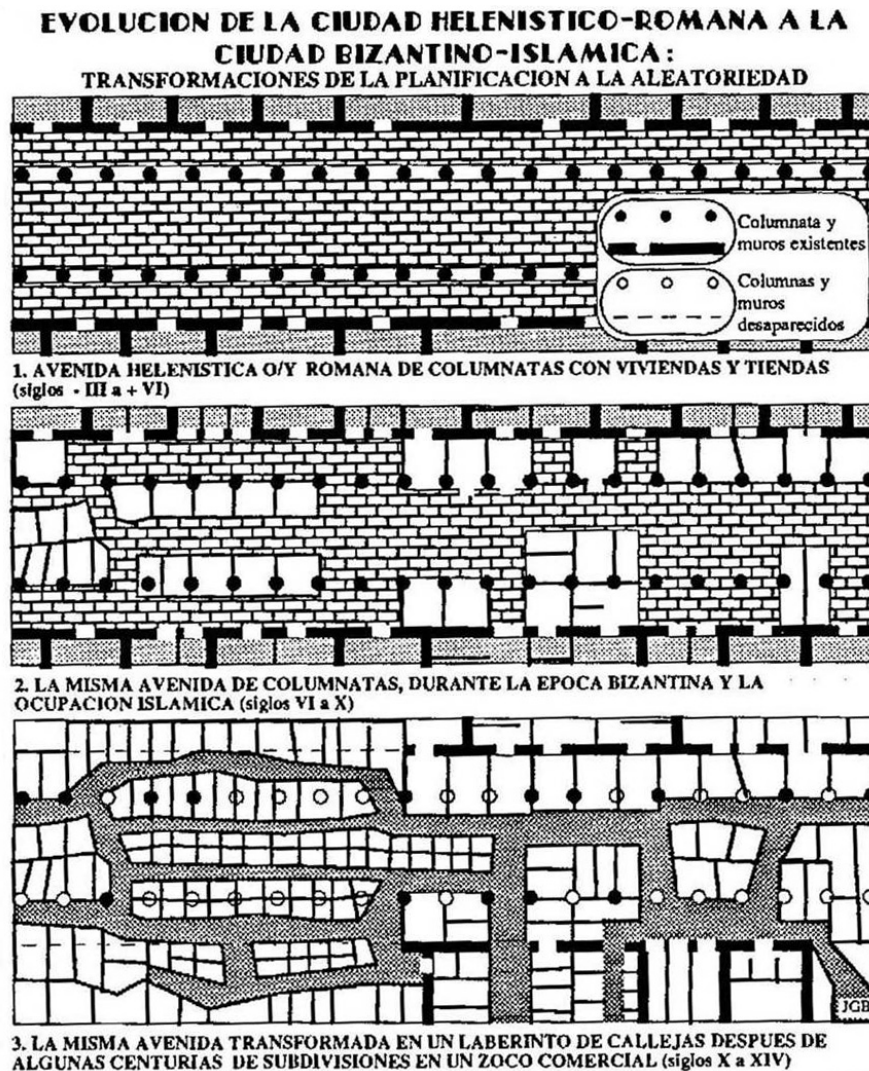


Fig. 19. Croquis de Javier García-Bellido (1999, p. 976)

En Apeamea las excavaciones demostraron que los pórticos del *cardo maximo* fueron invadidos por tiendas desde época bizantina y que a partir del siglo VII la calzada está también parcialmente ocupada por tenderetes. Pinon afirma que las deformaciones de la trama viaria clásica de Damasco comenzaron antes de la conquista árabe¹²⁹, y recordaba la afirmación de Cyril Mango en relación a Constantinopla, quien escribió que en esta ciudad, como en Atenas o Corinto, "*una ciudad bizantina de calles tortuosas y pequeñas iglesias de barrio, sin ningún carácter monumental, se elevó sobre las ruinas de la época del Bajo Imperio*"¹³⁰.

¹²⁸ PINON, 2001, p. 194.

¹²⁹ PINON, 2001, p. 201.

¹³⁰ MANGO, 1985, p. 62.

La calle principal de la ciudadela de Filadelfia-'Ammân, sin duda monumental en época romana, en el período bizantino se encontraba parcialmente invadida por los edificios colindantes, según reveló la intervención de la Misión Española, y fue de nuevo despejada y alineada en época omeya para reiniciarse el proceso de invasión de la misma en el período abbasí. En Scythopolis, hacia el s. IV el área de la columnata y el estanque se transforma completamente al construirse un muro que une las columnas y que sirve de cierre a una fila de tiendas que se levanta sobre el antiguo estanque colmatado, cuyo pavimento de losas fue previamente arrancado para reutilizarlo en otras construcciones. A partir de fines del s. VI y comienzos del VII se produce un incremento significativo de los síntomas que indican la disolución de la autoridad municipal, lo que los excavadores de este yacimiento atribuyen al impacto de la conquista persa del año 614; en este momento, el pórtico y aceras de la "Calle del Valle" son ocupados por antecámaras de las tiendas colindantes, al igual que la calle comercial bizantina.

Un fenómeno análogo al anterior y para el que cabe la misma interpretación es el de la ocupación de las plazas o ágoras, espacios característicos del urbanismo grecorromano. La gran "Plaza Oval" de Gerasa, el monumental espacio porticado del que arranca el Cardo, fue excavado entre 1937 y 1940 por G. Lankester Harding, lo que permitió comprobar que esta plaza singular había sido reutilizada por edificios domésticos datables en época tardobizantina y omeya. El ágora de Doura-Europos era una plaza rectangular cerrada por tres edificios y un muro por el cuarto lado¹³¹. A partir del siglo II d. C. los edificios helenísticos se vieron abrazados progresivamente por tiendas y casas; en la parte sudoriental de la plaza se formó una manzana que incluso invadía el muro de cierre. Más al sur se formaron unas manzanas de viviendas prolongando la trama regular helenística, lo que parece indicar que las invasiones pueden organizarse de alguna manera. La plaza de Cirene estaba constituida por unos pórticos y un espacio público central¹³²; a partir de fines del s. III d. C. el pórtico oeste y el ángulo nororiental del ágora fueron ocupados por viviendas, proceso que continuó durante el siglo siguiente. El ágora de Corinto comenzó a cambiar en el s. V, con la transformación de la basílica Juliana en iglesia metropolitana¹³³. Entre los siglos VIII y IX, la instalación de otras iglesias como la de San Juan Teólogos y la de Bema, da lugar a la instalación de todo un barrio residencial que se organiza en torno a una plaza irregular que subsiste en la parte norte. En Scythopolis, en el s. VII, se construye un edificio en la plaza situada frente al "monumento de Antonio" y otro en la plaza frente al Templo reutilizando elementos decorativos de los edificios colindantes.

¹³¹ BROWN *et alii*, 1944-1952; ALLARA, 1986.

¹³² STUCCHI, 1965; BACCHIELLI, 1981.

¹³³ PINON, 2001, p. 199.

Por otra parte, la desaparición de los templos clásicos y su sustitución por otro tipo de establecimientos, ocasionó con frecuencia la desarticulación de una parte del callejero del entorno, al desaparecer el elemento fundamental que lo había generado, fenómeno que ha sido bien explicado por Kennedy¹³⁴. Así, por ejemplo, en Gerasa, el equipo italiano re-excavó, junto a la escalinata del templo, un alfar de época bizantina y omeya¹³⁵, y exhumó, en el área meridional de la terraza intermedia, una iglesia del siglo VI¹³⁶. Esta iglesia interrumpía la circulación de la avenida que conduce al santuario de Artemisa y que cruzaba buena parte de la ciudad de este a oeste.

I.4.4. Materiales constructivos: reutilización y empobrecimiento

El Estado romano era consciente del proceso de descomposición del paisaje urbano y de lo que ello significaba, por consiguiente desde época época altoimperial comienza a promulgar leyes, más restrictivas a partir del s. III, encaminadas a proteger la estética urbanística mediante la prohibición del saqueo de los materiales constructivos¹³⁷. En varios textos legales se mencionan lugares o edificios objeto de extracción de piedra, con los términos *civitate spoliata* y *spoliatae aedes*, mientras que a los restos arquitectónicos reaprovechados se les denomina como *rediviva saxa*, *lapis redivivus* o sencillamente como *rediviva*¹³⁸. Anteriormente hemos visto que el desmantelamiento de las construcciones antiguas para reutilizar sus materiales aparece perseguido en la legislación del siglo IV por lo que resulta significativo recordar que esta práctica está constatada incluso en obras imperiales como el famoso arco de Constantino en Roma. En efecto, las numerosas piedras labradas que lo ornamentan son de procedencia y épocas muy diferentes: de tiempos de Trajano son las figuras de prisioneros bárbaros que rematan las columnas; del mismo estilo son los relieves de los lados estrechos del cuerpo superior y las superficies internas del vano principal; a un monumento de Adriano pertenecieron los ocho medallones sobre los frisos estrechos; de un arco de Marco Aurelio son los ocho relieves del ático de los lados largos y de otros cuatro se sospecha que formaron parte de un edificio levantado por Diocleciano.

Esta práctica está bien documentada en las iglesias de Gerasa; las columnas del Decumano Norte fueron reutilizadas en el s. VI para la construcción de la iglesia del obispo Isaías¹³⁹, mientras que la iglesia bizantina octogonal denominada templo de Némesis, estaba provista de un gran atrio jónico cuyas columnas fueron al

¹³⁴ KENNEDY, 1997, p. 25.

¹³⁵ PIEROBON, 1986.

¹³⁶ FONTANA, 1986, p. 180.

¹³⁷ MURGA, 1976; *id.*, 1979.

¹³⁸ VIZCAÍNO, 2002, p. 208.

¹³⁹ BALL, *et al.*, 1986, p. 393.

parecer sustraídas de las calles septentrionales de la ciudad¹⁴⁰. En la ciudadela de Filadelfia-'Ammân se alzaba el gran templo de Hércules, que tras sufrir intensamente los efectos del terremoto del año 363 d. C., se convirtió en cantera de materiales constructivos en época bizantina y omeya.

El fenómeno de la reutilización de materiales constructivos en la edificación tardoantigua ha sido objeto de un estudio detallado en el caso de Cartagena, en donde se han documentado numerosos ejemplos tanto en edificios públicos como privados¹⁴¹. Esta ciudad experimentó un proceso de decadencia que se remonta a mediados del siglo II y que se manifiesta en el abandono del teatro, del anfiteatro, del foro y de parte del viario antiguo. A partir del s. IV experimentó una reactivación, después de que Diocleciano la convirtiera en capital de una de las siete nuevas provincias, lo que dio lugar a un nuevo impulso edilicio en el marco del cual se reaprovecharon espacios y materiales más antiguos¹⁴². Muchas de esas reutilizaciones se fechan también en la etapa bizantina de la ciudad (552-c. 624). Se han documentado materiales reutilizados en el pavimento de una calle importante, en unas termas reconstruidas sobre otras anteriores, en una canalización, en el mercado que se levantó sobre el antiguo teatro, en las casas anexas a dicho mercado, etc. Vizcaíno Sánchez llama la atención sobre la dificultad de interpretar algunas de estas reutilizaciones, por ejemplo en el caso del mercado bizantino, una obra pública de envergadura que supuso una gran inversión y que sistemáticamente empleó materiales procedentes del teatro subyacente. Este fenómeno reutilizador podría explicarse sencillamente como una manera de evitar gastos superfluos, pero lo que parece más difícil de entender es que no hicieran ningún esfuerzo por enmascararlos de algún modo, o bien trabajándolos o simplemente cubriéndolos con algún revestimiento¹⁴³.

En la reutilización de materiales se aprecia también la huella de otra de las transformaciones que experimentó la sociedad tardoantigua: la llegada del cristianismo y su ascenso hasta convertirse en religión oficial. Si bien algunos mecenas cristianos apreciaron el arte anterior desde un punto de vista exclusivamente estético, otros lo despreciaron al considerarlo un recuerdo perturbador del paganismo, por lo que destruyeron total o parcialmente algunas de esas manifestaciones artísticas, especialmente estatuas, reaprovechándolas en los cimientos y muros de ciertas

¹⁴⁰ ZAYADINE, 1986, p. 17.

¹⁴¹ VIZCAÍNO, 2002.

¹⁴² Cartagena fue destruida por los visigodos, que la recuperaron de los bizantinos, a fines del primer cuarto del siglo VII, lo que dio lugar a un período oscuro en la historia de la ciudad, que no aparece mencionada en los concilios de Toledo celebrados entre el año 633 (IV Concilio) y el 693 (XVI Concilio), salvo en el XI. Tampoco se incluye Cartagena entre las ciudades del Pacto de Teodomiro (713); de hecho, hasta bien entrado el siglo X las alusiones a la ciudad son prácticamente inexistentes. Hasta el presente no se han identificado materiales o estructuras arquitectónicas que se puedan fechar en los siglos VIII y IX.

¹⁴³ VIZCAÍNO, 2002, p. 212.

construcciones cristianas¹⁴⁴. La presencia de estos materiales, así como de simples columnas, arcos o cornisas de templos clásicos, en ciertos edificios cristianos se debe interpretar como una manifestación pública del triunfo de la iglesia, aunque otros han objetado con razón que no se entiende que, si los materiales tienen un contenido ideológico tan relevante, estén ausentes en construcciones de la importancia de las de Rávena o Constantinopla, en donde además sería especialmente deseable el efecto propagandístico por tratarse de las capitales.

Además de las reutilizaciones antes comentadas, otro fenómeno interesante y que suele destacarse menos es el del empobrecimiento de los materiales constructivos empleados, pues en esta fase se incrementa el uso de algunos como la madera y el adobe mientras que decae el de la piedra; la cal tiende a ser sustituida por la arcilla y las *tegulae* por las cubiertas de pizarra¹⁴⁵. Se trata, en cualquier caso, de materiales y técnicas de tradición local que siempre habían estado presentes y que ahora resurgen al mismo tiempo que se eclipsan los usos y estilos romanos.

I.4.5. La regresión del espacio urbano

Uno de los argumentos que de manera más recurrente ha sido utilizado por los que defienden la existencia real de una crisis urbana en la Antigüedad Tardía es el hecho, contrastado por la Arqueología, de la reducción de las áreas urbanas y el abandono de amplios sectores previamente ocupados. Al margen del descenso demográfico ocasionado por guerras y epidemias, cuyo alcance debió de ser muy desigual en uno u otro núcleo urbano según las contingencias particulares, parece evidente que este fenómeno debe explicarse por una redistribución de la población conforme a un patrón nuevo, en el que se detecta una preferencia por asentamientos menores, cuando no francamente rurales, que seguramente permitían defenderse mejor de los abusos impositivos de la administración y de los frecuentes saqueos por parte de los bárbaros.

El urbanismo de la Tarraco romana sufrió una transformación radical a partir de los siglos III y IV, momento en el que se ha detectado un progresivo abandono de la red pública de alcantarillado así como de amplios sectores residenciales intramuros. También en fecha relativamente temprana comienzan a amortizarse los edificios públicos, proceso que empezó con el teatro y, a partir del siglo IV, prosiguió con el foro colonial, con el circo y con el *Concilium Provinciae*. La población se trasladará a la parte alta de la ciudad, en la que se sitúan todos estos edificios, reutilizando sus materiales constructivos y levantando viviendas en el espacio que anteriormente

¹⁴⁴ VIZCAÍNO, 2002, p. 215-216.

¹⁴⁵ VIZCAÍNO, 2002, p. 217.

ocupaban; aquí se edifica también, al parecer desde el siglo VI, el grupo episcopal de Tarraco¹⁴⁶. La ciudad intramuros quedaría, por tanto, compuesta por un núcleo en alto, reducido y densamente poblado, en donde desde el siglo VI se levanta al parecer el complejo episcopal, y la ciudad baja en la que la ocupación es de carácter disperso. Tarraco, por consiguiente experimentó una bipolarización, concentrándose la población en dos áreas la elevada y la del puerto, separadas entre sí un kilómetro. Las necrópolis tardías mantuvieron la ubicación extramuros sin ocupar las extensas áreas interiores desurbanizadas.

La basílica de Sta. Eulalia de Mérida se levantó en un espacio habitado a extramuros de la ciudad que posteriormente se transformó en cementerio. La construcción de la iglesia condicionó el espacio del entorno que se transformó con la edificación de monasterios y de un hospital, configurando un *suburbium*. Probablemente en este caso la aparición de un cementerio sobre una zona anteriormente urbanizada no puede interpretarse exclusivamente en término de regresión demográfica, o al menos del espacio urbano, sino en función de la fuerte atracción que, desde el punto de vista religioso ejerció, la basílica como lugar de enterramiento¹⁴⁷.

El perímetro urbano de Cartagena se reduce en época bizantina centrándose ahora en la ladera noroccidental del cerro de la Concepción y extendiéndose parcialmente sobre el teatro, en concreto sobre los antiguos *pulpitum*, *orchestra*, *itiner*a e *ima cavea*. En la parte baja de la ciudad sólo se han constatado una serie de basureros y pozos ciegos cuyo contenido cerámico remite a una cronología de fines del s. VI e inicios del VII. En el barrio bizantino excavado en el teatro se ha localizado el nivel de destrucción de la ciudad a manos de los visigodos que, según San Isidoro, habría sido una devastación total¹⁴⁸.

Las nuevas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en Ampurias y la reinterpretación de las antiguas han permitido apreciar que en época tardoantigua existe un urbanismo disperso, policéntrico, compuesto por diversos núcleos en los que el asentamiento aparece concentrado en torno a conjuntos cristianos significativos¹⁴⁹.

I.4.6. La transformación del parcelario

Este fenómeno es de una importancia considerable puesto que, siendo la vivienda el tipo de edificio más frecuente con diferencia dentro de la ciudad, cualquier

¹⁴⁶ GURT, 2003, p. 130.

¹⁴⁷ MATEOS CRUZ, 1999.

¹⁴⁸ RAMALLO ASENSIO y RUIZ VALDERAS, 1996-1997.

¹⁴⁹ NOLLA, 1993.

transformación de alcance en las características de las mismas, no digamos en el tipo de vivienda, tiene una trascendencia que se extiende a todo el paisaje urbano, empezando por el callejero.

Entre los siglos V y VII-VIII el paisaje urbano de Mérida cambia, apareciendo unas viviendas cada vez más simples y más pobres técnicamente. Así lo han demostrado numerosas intervenciones arqueológicas entre las que destaca la excavación del barrio de Morerías. Las grandes *domus* urbanas, tras un período de abandono y expolio, se dividirán en distintos núcleos independientes convirtiéndose en auténticos bloques de viviendas que utilizarán como distribuidor el antiguo peristilo, transformado en patio de vecindad¹⁵⁰. Este fenómeno ha sido documentado en toda la ciudad -sólo en Morería trece viviendas experimentan este cambio-, y también en otras ciudades como Barcino o Valentia.

Las numerosas excavaciones arqueológicas que se vienen efectuando en Barcelona han permitido constatar que la retícula urbana fundacional pervivió durante toda la Antigüedad tardía manteniendo en términos generales su ortogonalidad a pesar de las alteraciones puntuales. Durante los siglos IV y V todavía predominan en el parcelario las grandes *domus* que, sin embargo, a partir del siglo siguiente comienzan a ser divididas en pequeños ámbitos que, al parecer, constituyen viviendas individuales. Para facilitar el acceso a las nuevas casas surgen una serie de nuevos callejones que permiten acceder al interior de las antiguas *insulae*¹⁵¹.

1.4.7. La construcción o el reforzamiento de las murallas urbanas

La aparición de nuevos elementos defensivos en las ciudades parece también propia de este momento. La seguridad de la mayor parte de los territorios que componían el Imperio bizantino hasta comienzos del s. VII era considerablemente mayor que la de los territorios del Imperio Occidental; sin embargo, la inestabilidad que había empezado a manifestarse a partir del s. III continuó en aumento, sometida a los devaneos que imponían la actividad de los enemigos y la fuerza o sagacidad de los emperadores. La rivalidad con la Persia sasánida y sus tribus árabes vasallas fue permanente, a pesar de largos paréntesis como la Paz de los Cien Años, firmada en 422. En Occidente, sin embargo, la amenaza de las diferentes tribus bárbaras, especialmente godos, hunos y a partir del s. VI eslavos, fue permanente, e incluso los vándalos de Genserico constituyeron durante algunas décadas un enemigo temible en las costas mediterráneas. Todo ello ocasionó unas necesidades de defensa hasta entonces inusitadas que se manifiestan en la construcción de

¹⁵⁰ ALBA CALZADO, 1999.

¹⁵¹ RIPOLL, 2001.

edificios militares y de murallas que cercaban unas ciudades que previamente estaban mayoritariamente abiertas. Así, por ejemplo, entre la Puerta Sur de Gerasa, levantada en tiempos de Adriano, y el muro de contención meridional de la explanada de Zeus se llevaron a cabo cuidadosas excavaciones a cargo de la misión francesa que permitieron documentar un zoco datado en época romana tardía y que fue destruido por un incendio hacia el año 290 d. C.¹⁵². Sobre los escombros se construyó un muro defensivo de 3'50 m de ancho a fines del s. III, así como un edificio organizado en torno a un patio central que Seigne considera contemporáneo del nuevo muro y Zayadine fecha en época bizantina (s. V)¹⁵³. En ocasiones, los teatros, que como hemos visto antes se abandonan de manera generalizada, se transformaron en fortificaciones, solución bien documentada en el África bizantina y que, en una fase más tardía, también se dio en una de las ciudades de la Decápolis: Bostra.

Las crónicas históricas del Imperio romano de Occidente, desde el siglo III hasta su triste final, ponen de manifiesto que la preocupación por los asaltos y saqueos de una interminable lista de tribus bárbaras estaba de sobra justificada; por tanto, la consecuencia lógica es que las poblaciones, que mientras disfrutaron la *pax romana* se hallaban mayoritariamente desprovistas de defensas, ahora tengan como prioridad la construcción de un recinto amurallado.

Las escasas ciudades que contaban con murallas desde época alto-imperial, más simbólicas que prácticas como vimos, solían disponer de grandes recintos (7.200 m de longitud las de Vienne, 6.000 m las de Nimes y Autun, con una extensión interna de 200 Ha), que a partir de fines del s. III son sustituidos por otros más reducidos. Pero lo esencial es la construcción de cercas en ciudades que nunca contaron con tal elemento. Edificadas con materiales reutilizados, no encerraban más que el centro de la ciudad y dejaban fuera la mayoría de las construcciones: en Vienne el nuevo recinto medía 1.900 m, en Béziers y Narbonne 1.600 m, en París 1.400 m y en Autun 1.300 m; por lo general, estas murallas tardías tuvieron gran trascendencia en las ciudades medievales.

¹⁵² SEIGNE, 1986.

¹⁵³ Ante la ausencia de evidencias seguras para fechar la construcción del edificio (las monedas de Probo y Diocleciano halladas sólo permiten asegurar que se construyó después de esa fecha y el nivel de abandono se sitúa a comienzos del siglo VI) me inclino, por paralelos constructivos, por la fecha propuesta por Zayadine, aunque discrepo de ambos en cuanto a la interpretación del edificio como una instalación militar. En este sentido es fundamental el tema de la puerta principal, que sitúan en el centro del muro del patio y que me parece discutible teniendo en cuenta la planimetría publicada y la lógica de la arquitectura de patio central (SEIGNE, 1986, fig. 7).

La Barcelona tardoantigua se desarrolla en el interior del perímetro murado de época augustea, que es forrado, realzado y reforzado mediante torreones en un momento aún impreciso¹⁵⁴.

La llegada de los bizantinos en tiempos de Justiniano supuso para Cartagena una ocupación de carácter eminentemente militar entre mediados del siglo VI y el primer cuarto del VII, lo que conllevaría la construcción o reconstrucción de fortificaciones para acentuar su carácter de plaza fuerte¹⁵⁵. Una intervención de este tipo aparece conmemorada en la famosa lápida del patricio Comenciolo, enviado por Mauricio para combatir a los enemigos bárbaros, quien al parecer reconstruyó parte de la muralla de la ciudad hacia el año 598. Es posible que también las estructuras del antiguo teatro se aprovechen como fortín de la ciudadela bizantina, de manera similar a como sucede en el Norte de África; en efecto, en Madauras el fortín reutiliza la fachada anterior del teatro, en Sufetula se fortifica el viejo foro, en Mactaris las termas y en Timgad, como ya dijimos, el anfiteatro.

¹⁵⁴ GURT y GODOY, 2000; RIPOLL, 2001.

¹⁵⁵ RAMALLO ASENSIO y RUIZ VALDERAS, 1996-1997.

II. LA CIUDAD ISLÁMICA: ASPECTOS GENERALES

II.1. Aproximación historiográfica al urbanismo islámico

El concepto "ciudad islámica" que, junto con otros análogos como "urbanismo islámico" o "musulmán", es empleado actualmente con familiaridad, no sólo por urbanistas y arqueólogos, sino también por arquitectos, historiadores del arte e incluso antropólogos; es, como tantos otros, un objeto conceptual forjado recientemente por varias generaciones de estudiosos que han aportado el bagaje teórico de su tiempo hasta crear este constructo convencional. Arraigado en la tradición orientalista del s. XIX y posteriormente perfilado por la investigación europea ligada al colonialismo de fines de ese siglo y comienzos del XX, se encuentra cargado de aportaciones culturales propias de generaciones de investigadores que fueron sumando su propia visión de la historia social. Su expresión teórica se remonta al influyente economista y sociólogo alemán Max Weber, quien en su libro *Die Stadt*, publicado póstumamente en 1921, estudia la emergencia de las ciudades a partir de asentamientos populosos, que eran también centros comerciales fortificados, los cuales eventualmente podían alcanzar la existencia semi-autónoma de comunidades urbanas. Esta noción de comunidad y autonomía urbana es lo que, en el pensamiento de Weber, distinguiría las verdaderas ciudades de las meras acumulaciones más o menos grandes de población. Según sus propias palabras: "*The origin of a rational and innerworldly ethic is associated in the Occident with the appearance of thinkers and prophets (...) who developed in a social context which was alien to the Asiatic cultures. This context consisted of the political problems engendered by the bourgeois status-group of the city, without which neither Judaism, nor Christianity, nor the development of Hellenistic thinking, are conceivable.*" Según Weber, la ciudad constituye un elemento fundamental en la construcción de la singularidad de Occidente y su camino hacia el moderno capitalismo, e incluso en época medieval la ciudad europea se distingue de las de la Antigüedad y Oriente por la religión, las relaciones de parentesco y los gremios. La configuración de la ciudad islámica, según Weber, resulta de la convergencia entre religión y política, manifiesta en la exigencia de sedentarización –frente al nomadismo beduino– como expresión máxima de islamización. Los oficiales designados en las ciudades no tienen más función que hacer cumplir la ley coránica; no hay noción de ciudadanía en el Islam medieval, pues es el hecho de pertenecer a la nación musulmana lo que confiere derechos a los individuos. Las instituciones jurídicas son instituciones religiosas y, salvo en épocas en que la autoridad del Estado deviene laxa, las ciudades no desarrollan forma alguna de autonomía

municipal o autogobierno local. Como explica el profesor S. Zubaida¹⁵⁶, la raíz weberiana está presente, de manera implícita o explícita, en las cuestiones que dominaron la historiografía sobre la ciudad islámica durante la mayor parte del siglo XX: ¿Qué papel desempeñaron la ley y las instituciones musulmanas, especialmente las fundaciones pías, en la estructura de la ciudad y en su vida económica? ¿Qué influencia tuvieron las relaciones de parentesco? ¿Cuál era la naturaleza de los gremios y asociaciones? ¿Existe algo en las características de la religión musulmana que determine la naturaleza del hecho urbano? ¿Hasta dónde llegó la influencia de las estructuras políticas y militares en la formación de la ciudad? A partir de mediados del siglo XX y hasta fines de los setenta los trabajos de mayor calado revelan un espíritu crítico que cuestiona los principios weberianos que negaban a la medina su propia condición urbana, planteando el debate principalmente en los aspectos sociales en que se había basado el sabio alemán. Desde comienzos de los años ochenta buena parte de la bibliografía está impregnada de un fondo aún más renovador bajo la influencia de la crítica al orientalismo llevada a cabo por Edward Said. En reacción a la formulación tradicional que enfrentaba los conceptos de "ciudad occidental" y "ciudad islámica" como reflejo de dos sociedades opuestas, la corriente crítica de los últimos años se ha ocupado de vaciar paulatinamente el objeto conceptual cargado de significantes que había devenido el constructo "ciudad islámica", para finalmente negar su existencia, aceptando a lo sumo el de "ciudad oriental".

En la actualidad, a partir de las revisiones críticas que se han venido dando desde mediados del s. XX, pocos investigadores olvidan que no es posible aproximarse al urbanismo islámico sin tener en cuenta la coordenada temporal, que posiblemente no fue destacada por los primeros estudiosos porque hasta el segundo tercio del siglo XX no se habían producido, o no se percibían aún, las grandes transformaciones urbanísticas en los países musulmanes. En el mundo otomano fue decisiva la elaboración del Código de la Tierra de 1858 y la codificación en 1869 de la ley de propiedad basada en la escuela legal *hanafi*, una de las más conservadoras, bajo el título de *Mayalla*. Esto supuso cambios fundamentales puesto que, si bien la *Mayalla* está basada en la *sari'a*, define y organiza la información de tal manera que elimina la necesidad de interpretación y diálogo entre las partes. Después de la segunda guerra mundial casi todos los países árabes aprobaron códigos civiles muy influidos por los occidentales y, de hecho, se inspiraron en el francés tanto el egipcio como el sirio, el iraquí, el libanés y el jordano, lo que supuso el reforzamiento del papel del Estado como poseedor de los antiguos espacios comunitarios (tierras incultas, calles, plazas, adarves, etc.) y su intervención con fines recaudatorios en múltiples aspectos

¹⁵⁶ S. ZUBAIDA, "Weber's City and the 'Islamic City'", *Max Weber and the Spirit of Modern Capitalism - 100 years later. Centenary Conference*, Londres, 11-12 Junio, 2004, organizado por Max Weber Studies. Se puede consultar un resumen de esta ponencia en la página www.maxweberstudies.org/anconf.htm.

que hasta entonces sólo incumbían a los particulares y estaban regulados por la jurisprudencia tradicional, como por ejemplo los arrendamientos¹⁵⁷. En la actualidad, las nuevas urbes o las áreas de expansión de las antiguas, se encuentran tan alejadas del estereotipo de “ciudad islámica” como lo están los bloques de viviendas que las configuran de la tradicional casa de patio central. No es por tanto de extrañar que cada vez hoy en día la mayor parte de los estudiosos prefieran matizar el concepto y hablen de “urbanismo islámico tradicional” y “ciudad árabe-musulmana”; mientras que algunos incluso opten por “ciudad oriental” o “medieval”, evitando el espinoso asunto del adjetivo religioso.

Estamos, por tanto, ante una herramienta teórica y metodológica compleja que desde hace décadas es asunto de debate, por lo que no parece oportuno dar comienzo al estudio de la Murcia andalusí, a fin de cuentas una realidad histórica inscrita en la sociedad islámica medieval, sin entrar a considerar, aunque sea de manera sumaria, las bases historiográficas que lo sustentan. Como es obvio, no pretendemos ahora hacer un repaso exhaustivo a la historia de la investigación de un tema que ya ha acumulado una bibliografía muy extensa; en una compilación no exhaustiva llevada a cabo en 1994, que por ejemplo excluía todos los títulos en árabe, turco y persa, se recogían ya 7.500 títulos¹⁵⁸. La discusión acerca de la validez del concepto de ciudad islámica abarca hasta el urbanismo actual, como lo demuestra la abundante bibliografía al respecto especialmente a cargo de geógrafos, sociólogos y urbanistas¹⁵⁹, sin embargo este aspecto queda lógicamente fuera de nuestro interés, que se limita a la Edad Media, y sólo haremos referencia a algunos de esos trabajos que han tratado fenómenos generales y no exclusivos de los últimos siglos. Por consiguiente, en el siguiente apartado nos limitaremos, a comentar una serie de hitos científicos con el fin de establecer la génesis, evolución y características de lo que se viene conociendo como urbanismo islámico, así como el estado actual de la discusión al respecto. Como podremos comprobar, el núcleo esencial de la discusión ha sido determinar hasta qué punto la religión musulmana, con sus prácticas y la ley emanada de ella así como con la organización social a que dio lugar, determinaron la configuración urbana de las ciudades preexistentes ocupadas por los conquistadores y de las que éstos crearon.

II.1.1. La ciudad islámica

Desde comienzos del s. XX encontramos trabajos relativos a diferentes ciudades del norte de África elaborados por europeos especialmente franceses, que

¹⁵⁷ AKBAR, 1988.

¹⁵⁸ BONINE, *et al.*, 1994.

¹⁵⁹ BONINE *et al.*, 1994, pp. 21-25.

histórica y políticamente se deben situar en el marco del colonialismo¹⁶⁰; es decir, el objeto de estudio son las ciudades tradicionales de los países colonizados y los investigadores suelen estar de una u otra manera vinculados a la administración de la potencia ocupante. Se trata, por lo general, de descripciones más o menos pormenorizadas de las medinas en su conjunto, o de algún aspecto particular de las mismas, en las que frecuentemente se presta más atención a las características de la ciudad viva que a los vestigios del pasado, de acuerdo con el espíritu pragmático que predomina en estos estudios¹⁶¹.



Fig. 20. Fez

Un buen ejemplo de ellos es “Description de la ville de Fès” de Michaux-Bellaire; una relación pormenorizada de los diferentes elementos que componen la medina, en la que apenas encontramos reflexiones de tipo general. Las últimas líneas, sin embargo, las dedica a comentar el callejero, exponiendo la teoría de la formación del mismo a partir del desarrollo espontáneo de las viviendas, que en origen se hallarían bastante separadas entre sí configurando un caserío disperso: *“On se trouve en effet dans l’obligation, pour aller d’un point à un autre, souvant*

¹⁶⁰ Véanse, entre otros, JOLY, 1906-1912; MICHAUX-BELLAIRE, 1907; BRUNOT, 1920; GOULVEN, 1927; LESPES; 1930; *id.*, 1938; DESPOIS; 1930.

¹⁶¹ Entre las ya numerosas revisiones historiográficas sobre el Orientalismo francés en relación con este tema, quisiéramos destacar la de A. Raymond (2008), quien con lucidez y profundidad desvela los condicionantes ideológicos y políticos de esta brillante generación de investigadores.

*assez rapproché, de contourner longuement tout un quartier, qui est pénétré par de nombreuses impasses, et n'est traversé complètement par aucune rue. Cette disposition proviendrait sans doute de ce que, lors de la création de la ville, aucune rue n'a été tracée, que les maisons ont été bâties selon le caprice de leurs propriétaires, et distantes les unes des autres, et que ce n'est que plus tard, la population augmentant, que d'autres constructions se sont ajoutées aux premières, finissant par se réunir les unes aux autres, laissant des pasajes permettant d'arriver aux maisons, mais sans aucun souci de raccourcir les distances ni de faciliter les communications"*¹⁶². Esta observación coincide con la dinámica del proceso de formación de Fez que se deduce de las fuentes escritas, tal y como tendremos ocasión de comentar más adelante, y parece responder a unas pautas propias del desarrollo urbano analizado en asentamientos árabes recientes estudiados antropológicamente; sin embargo, la propuesta de carácter morfogenético de Michaux-Bellaire no fue desarrollada por los investigadores que le sucedieron, entre otras razones porque requiere de unos datos cartográficos, y sobre todo arqueológicos, de los que raramente se dispone.

Los primeros trabajos que reflexionan de manera general sobre el urbanismo islámico son los elaborados en el segundo cuarto del s. XX por William y Georges Marçais dedicados al análisis de las ciudades tradicionales del Maghreb que formaban parte del imperio colonial francés. Estas obras, junto con la aportación de Brunschvig que incorpora la información procedente del derecho musulmán¹⁶³, la de Sauvaget en Siria y la síntesis de Von Grünebaum, definieron lo que se ha denominado el "concepto tradicional".

En su artículo de 1928 titulado "L'islamisme et la vie urbaine"¹⁶⁴, William Marçais establece una serie de principios posteriormente muy repetidos, que intentaban demostrar que el Islam fue una religión esencialmente urbana; para ello se basaba en los siguientes argumentos: 1º una mayoría de árabes beduinos deseaban sedentarizarse; 2º los primeros líderes, gobernadores y administradores en general eran sedentarios y 3º las necesidades intrínsecas al Islam: "*pour réaliser intégralement son idéal social et religieux, l'Islam ne peut se passer de la vie urbaine*", lo que se complementa con la apostasía de la vida nómada. En este sentido, explicaba W. Marçais que los principios elementales de derecho civil que aparecen en el Corán sólo se pueden aplicar a comerciantes sedentarios¹⁶⁵ y también que el rito esencial del culto musulmán, la oración en común del viernes, es privilegio de la población ciudadana. De estas tres razones, las dos primeras serían

¹⁶² MICHAUX-BELLAIRE, 1907, pp. 329-330.

¹⁶³ BRUNSCHVIG, 1947.

¹⁶⁴ W. MARÇAIS, 1928.

¹⁶⁵ W. MARÇAIS, 1928, p. 89.

coyunturales o históricas y sólo la tercera hace referencia a la naturaleza del Islam, aunque en nuestra opinión es también discutible. Cinco son los pilares del Islam: la *chahada* (creencia en Dios y su Profeta), la oración (cinco veces al día y el viernes en común), el ayuno, la *zakat* (limosna) y la peregrinación; ningunos de ellos en realidad requiere para su cumplimiento vivir en una ciudad, ni siquiera la oración en común, que se podía efectuar en las mezquitas rurales con categoría de aljama que poblaban la Dâr al-Islam, como han probado sobradamente los textos y la Arqueología. Finalmente, explica W. Marçais, basándose en fuentes medievales, que la medina ha de albergar la mezquita congregacional y un mercado asociado, así como, eventualmente, baños (*hammâm*) que permitan las abluciones rituales.

George Marçais recogió las ideas de su hermano y las desarrolló en dos artículos titulados "L'urbanisme musulman" y "La conception des villes dans l'Islam", profundizando además en la morfología de la ciudad islámica¹⁶⁶. Enfatizó el papel militar y administrativo de las primeras ciudades islámicas, abordando también el tema de las fundaciones principescas y las razones que las explican. Marçais opinaba que en las ciudades islámicas de nueva fundación el rectángulo era una forma ideal que tendían a adoptar siempre que los condicionantes topográficos lo permitieran; éste sería el caso de El Cairo, fundado en una llanura, y de todas las creaciones meriniés del s. XIV, como Fez la Nueva, Honâin, Chella o Mançoura, las cuales "*affectent une forme qui se rapproche du rectangle, un rectangle plus ou moins trapézoidal, à long murs droits (...) je crois qu'invariablement les déformations imposées au rectangle s'expliqueraient par un trait du relief, une crête, le fossé naturel d'un oued, dont on a jugé utile de tirer profit*"¹⁶⁷. Comentó la importancia de los aspectos defensivos, de la evacuación y del suministro de agua y, en relación con ésta, de las abluciones y los baños. Según Marçais, la estrechez de las calles, incluso las principales, se debe a que estaban destinadas exclusivamente a los peatones y a las bestias de carga; tampoco las casas precisaban de viales amplios puesto que la luz y ventilación que necesitaban las recibían de los patios interiores. Identificó y diferenció los barrios residenciales de los no-residenciales, pues en los primeros las familias solían agruparse siguiendo criterios étnicos que se remontarían al momento constitucional de la ciudad, aunque tal diferenciación tendría larga pervivencia. Explicó la situación de la mezquita congregacional en la medina y su relación con la Dâr al-Imâra¹⁶⁸. Destacó el papel de la alcaicería y, como ya hiciera León el Africano¹⁶⁹, también afirmó la existencia de una determinada organización del zoco según la cual aquellas producciones más nobles (perfumes, libros, artículos

¹⁶⁶ G. MARÇAIS, 1940; *id.*, 1945.

¹⁶⁷ G. MARÇAIS, 1940, p. 228.

¹⁶⁸ G. MARÇAIS, 1945, p. 528.

¹⁶⁹ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 239.

sagrados) se situarían junto a la mezquita, mientras que las otras se emplazarían progresivamente más alejadas según su grado de pureza: en la periferia de la ciudad se emplazarían los herreros y los curtidores y ya fuera de las murallas los alfareros. G. Marçais llamó la atención sobre los espacios vacíos, ocasionalmente cultivados, que existían en muchas ciudades entre el caserío y el recinto amurallado: *"l'enceinte ainsi composée circonscrit la ville; mais fréquemment il arrive qu'elle laisse entre elle et les quartiers bâtis de larges espaces occupés par des terrains vagues ou des vergers. La ville semble flotter dans son armure guerrière"*¹⁷⁰. En cuanto a las razones de la existencia de estos espacios expone dos: que las previsiones del fundador fueran excesivas o que se hiciera necesario encerrar puntos topográficos de valor estratégico.

Los trabajos de los hermanos Marçais han sido criticados por algunos investigadores posteriores como Abu-Lughod y AlSayyad, quienes les cuentan entre los orientistas en la línea expuesta por Said y les reprochan citar casi exclusivamente ciudades norteafricanas y no prestar atención a la estructura institucional o a la organización social de la ciudad musulmana¹⁷¹. Para valorarlos en su justa medida es necesario recordar que se trata de trabajos breves que proceden de conferencias y que la intención de los autores es una aproximación general a un campo en el que ninguno de los dos era especialistas, a la espera de trabajos en profundidad de otros investigadores, como así lo dicen expresamente. En nuestra opinión han de ser valorados más allá de su carácter pionero, especialmente los estudios de G. Marçais, la mayor parte de cuyas observaciones han sido confirmadas por la investigación posterior. Es cierto que apenas profundiza en aspectos sociales, pero cuando se aproxima, como en las páginas dedicadas a la organización clánica de las pequeñas comunidades campesinas en comparación con la de los habitantes de la ciudad y a la relación de ambas con el Estado islámico¹⁷², se revela el profundo pensamiento histórico del autor, más allá de su influyente obra en la disciplina de la Historia del Arte.

Robert Brunschvig examinó los mecanismos formadores de la ciudad islámica a partir de la jurisprudencia en su artículo "Urbanismo medieval et droit musulman"¹⁷³. Tras criticar un artículo precedente de Otto Spies sobre los derechos de vecindad según el rito de as-Sâfi'î¹⁷⁴, Brunschvig reseña las obras de juristas malikíes como Ibn al-Imâm e Ibn al-Râmî, que él utiliza para demostrar la influencia de la aplicación de la ley a lo largo de siglos en la configuración urbana. Se ocupa en

¹⁷⁰ G. MARÇAIS, 1940, p. 224.

¹⁷¹ ABU-LUGHOD, 1987, pp. 156-157; ALSAYYAD, 1991, pp. 14-17.

¹⁷² G. MARÇAIS, 1945, pp. 522-523.

¹⁷³ BRUNSCHVIG, 1947.

¹⁷⁴ SPIES, 1927.

primer lugar del viario, dividido en calles públicas o “de los musulmanes” y calles privadas que pertenecen en copropiedad a los vecinos, incluyendo aquí el importante concepto del *finâ’*. Trata a continuación de los muros, privados y medianeros, de su reconstrucción y ruina, así como de las indiscreciones visuales. Más adelante comenta las opiniones de los juristas malikíes acerca de la casuística que plantea el aprovisionamiento hídrico y la evacuación de aguas, pluviales y fecales, en las ciudades islámicas. Explica de manera sumaria algunos problemas suscitados por establos, hornos, baños, forjas y tenerías, y examina el nacimiento y extinción de las servidumbres y los procedimientos de aplicación de la jurisprudencia. Una constante interesante en este trabajo de Brunschvig es su comparación recurrente del derecho islámico con el romano y el de la Francia medieval. En las conclusiones se ocupa de la influencia en la jurisprudencia malikí del derecho consuetudinario y de la concepción musulmana de la familia y valora su trabajo como un primer paso para el conocimiento del problema de *“la transformation, fréquente sur le même site, de la ville romaine, d’allure ouverte, régulière et bien dessinée, en une ville musulmane, aux vois tortueuses et compliquées, à allure parfois de labyrinthe, aux demeures claquemurées, qui se complaît aux cul-de-sac, aux replis d’ombre, aux coins secrets”*¹⁷⁵.

Roger Le Tourneau publicó en 1949 su libro titulado *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d’une ville de l’occident musulman*, una extensa obra dividida en ocho libros, el primero de naturaleza histórica y los seis últimos dedicados a describir la ciudad desde el punto de vista socioeconómico; el segundo, titulado “Portrait physique de Fès” (pp. 95-151), es el que ahora nos interesa. Consiste en una descripción detallada de los dos núcleos urbanos que componen la Fez histórica: primero Fez Jedid ó “la Nueva”, la medina áulica fundada por los sultanes meriníes en el último cuarto del s. XIII, y luego la Medina, dividida a su vez en dos grandes barrios cada uno de ellos con aljama propia, llamados el de Kairuán y el de al-Andalus. Le Tourneau explica que la disposición del callejero demuestra la inexistencia de un recinto amurallado anterior al que aún se conserva, que eventualmente hubiera sido sobrepasado por el crecimiento del caserío, por lo que concluye que el que ha llegado hasta la actualidad es el original, lo que implica que cuando fue trazada acogió una gran cantidad de terreno no construido en previsión de la futura expansión urbana: *“à Fès il n’existe plus trace des murailles qui enserraient les deux villes originelles; quant au rempart actuel, il n’a jamais été franchi par les maisons: en bien des points il n’a même jamais été atteint”*¹⁷⁶. Le Tourneau constató la existencia de estos espacios vacíos periféricos en cartografías

¹⁷⁵ BRUNSCHVIG, 1947, p. 155.

¹⁷⁶ LE TOURNEAU, 1949, p. 149.

de comienzos del siglo XX que mostraban una realidad urbana distinta a la que él conoció a su llegada en 1930: "*la proportion des espaces nus (jardins, cimetières, terrains vagues) était très considérable au début du XXe siècle. Mais la répartition de ces espaces libres est très particulière: presque tous se trouvent à la périphérie, tandis que les terrains bâtis sont tous groupés vers le centre, avec des antennes plus ou moins importantes en direction des portes principales*"¹⁷⁷. A la anterior monografía le siguieron *Les villes musulmanes de l'Afrique du Nord* (1957), *Fez in the Age of the Marinides* (1961), así como otras obras sobre el urbanismo de las ciudades tradicionales norteafricanas a comienzos del siglo XX¹⁷⁸, en todas ellas se aprecia el interés por trascender los aspectos meramente físicos y descriptivos del urbanismo islámico para aproximarse a la realidad social y económica de las gentes que lo habitan.

La monografía *Les villes musulmanes...* antes citada, resulta de especial interés para conocer las ideas generales de este autor sobre el urbanismo islámico. Se estructura de manera muy similar a la monografía sobre Fez, con un primer capítulo dedicado a las características físicas de las ciudades y el resto a aspectos socioeconómicos: población e instituciones, organización general de la vida económica, el comercio, la cultura y la religión, e incluso su evolución por el contacto con Occidente. Considera que las ciudades islámicas del Norte de África no deben gran cosa a la civilización greco-romana sino que lo esencial de su estructura procede del urbanismo de los conquistadores árabes y también de la tradición bereber, que había recobrado su vigor en época tardoantigua. Le Tourneau comenta las diferencias considerables entre las ciudades norteafricanas, a pesar de lo cual entiende que hay un cierto número de constantes que, en definitiva, se manifiestan en la existencia de una organización general común a todas. Las ciudades estarían siempre constituidas por un núcleo central, en la periferia se situaría el recinto amurallado y entre ambos una zona de importancia y contenido variables. En el centro estaría siempre emplazadas la mezquita congregacional y el zoco así como, frecuentemente, el palacio del soberano o del gobernador que le representa (*dâr al-imâra*), aunque con el tiempo, especialmente a partir de época almorávide, éste último habría tendido cada vez más a instalarse en la periferia de las ciudades¹⁷⁹. Entre este núcleo central y las murallas se extienden los diferentes barrios de la ciudad que tienen como característica más destacada su especialización en dos aspectos: técnico y étnico. Desde el punto de vista técnico se pueden distinguir tres tipos de barrio: industriales, habitacionales y periféricos, aunque ello no significa que las viviendas no están presentes en los primeros ni los talleres en los segundos. La

¹⁷⁷ LE TOURNEAU, 1949, p. 150.

¹⁷⁸ LE TOURNEAU, 1949; *id.*, 1961; *id.*, 1965.

¹⁷⁹ LE TOURNEAU, 1957, pp. 11-13.

zona periférica se caracteriza por la presencia de *"une assez grande surface d'espaces non bâtis: jardins de gens riches, cimetières, lorsqu'ils ne se trouvent pas à l'extérieur de l'enceinte, terrains vagues où sur la fin de la tournée, les badauds se ressemblent autour des conteurs et des bateleurs..."*¹⁸⁰ El centro de la medina estaría unido con las puertas principales por los ejes viales mayores, mientras que el resto de calles y manzanas se habrían desarrollado sin plan establecido, dando lugar al trazado laberíntico, típico de estas ciudades. Otra característica sería la ausencia de plaza central y edificios públicos civiles a la manera de los ayuntamientos europeos. Finalmente, describe a continuación los arrabales, en los que alternan lujosas almunias con modestos asentamientos dispersos. En todas las obras de Le Tourneau se aprecia el interés por trascender los aspectos meramente físicos y descriptivos del urbanismo islámico para aproximarse a los aspectos sociales y económicos de las gentes que lo habitan.

En su monografía de 1961 *Fez in the Age of the Merinids*, proyecta a época medieval realidades descritas por él mismo en relación con las medinas de comienzos del s. XX, lo que le valdría la crítica de algunos investigadores posteriores, especialmente Abu-Lughod¹⁸¹, quienes le acusan de propagar la idea de la existencia de un estereotipo de "ciudad islámica", inmutable e intemporal, en la línea del pensamiento orientalista. Este concepto ciertamente se aprecia en investigadores contemporáneos de Le Tourneau, como Lévy-Provençal, quien en 1957 escribía: *"(en Marruecos) hasta hace poco, la sucesión de los siglos apenas había afectado al aspecto y evolución de las ciudades, que desde hace mil años no han dejado de ser musulmanas, en un país por esencia conservador y por mucho tiempo cerrado a los influjos externos"*¹⁸². Seguramente el ambiente intelectual de la época, como explica Said, fomentaba este tipo de juicios; no obstante, debemos decir que muchos de estos estudiosos, incluido el propio Le Tourneau, como hemos visto, eran conscientes de la transformación de las ciudades y trataron de ella en la medida de sus posibilidades, por ejemplo mediante el examen de cartografías anteriores, pero la ausencia total de información arqueológica y el escaso desarrollo de la investigación sobre urbanismo histórico en general, no favorecían el planteamiento de hipótesis que requieren un conocimiento detallado de las medinas en los siglos medievales.

Siguiendo la línea de G. Marçais y de H. Terrasse, de quien recoge interesantes reflexiones transmitidas al autor por carta, E. Pauty publicó en 1951 un artículo sobre las ciudades "espontáneas" y las "creadas" en el mundo musulmán¹⁸³. En él se subrayaba la oportuna observación de P. Lavedan, quien precisaba que

¹⁸⁰ LE TOURNEAU, 1957, p. 17.

¹⁸¹ ABU-LUGHOD, 1987, p. 159.

¹⁸² LÉVY-PROVENÇAL, 1957, pp. 197-198.

¹⁸³ PAUTY, 1951.

*"dans l'histoire de toute ville il y a une part de volonté et une part spontanéité et (qu') il faut parfois plus d'esprit de finesse que de géométrie pour reconnaître laquelle est preponderante"*¹⁸⁴.

El estudio de las medinas de Oriente Medio cuenta con el ilustre precedente de Jean Sauvaget, quien analizó los casos sirios de Aleppo, Damasco y Lataquia explicando su génesis a partir de la transformación del urbanismo grecorromano conservado en esas antiguas ciudades conquistadas por los musulmanes¹⁸⁵; prematuramente desaparecido en 1950, no desdeñó la historia social de la ciudad pero la dejó en manos de sus colegas, centrándose personalmente en el estudio de la topografía histórica de esos grandes centros medievales. En su trabajo de 1934 sobre Damasco, expone que a la llegada del Islam, los palacios y mezquitas de los nuevos conquistadores sustituyeron gradualmente a los templos e iglesias, llegando incluso a edificar en las antiguas ágoras, pues la ley islámica, con su énfasis en lo privado, propició el estrechamiento y ocupación progresivos de las antiguas avenidas por tiendas y viviendas. La división en barrios según criterios étnicos o religiosos se habría producido sobre todo a partir de la anarquía que sucedió a la caída del califato, cuando los lazos de solidaridad vecinal se reforzaron a causa de la inseguridad general. Además de estos barrios a los que se accedía a través de calles dotadas de puertas de las que partían adarves que también podían tener su acceso restringido, la ciudad poseía unos elementos comunes que eran la muralla, la mezquita aljama y los zocos. Éstos últimos se situaban en las avenidas columnadas de la Antigüedad, pero ahora invadidas y parcialmente ocupadas por establecimientos que camuflaban por completo su aspecto original: *"On est ainsi amené à conclure que l'ordenance antique a été disloquée et altérée, d'une façon lente et progressive, par une série ininterrompue d'empiétements sur la voie publique"*¹⁸⁶. Todo lo cual, según Sauvaget, sería posible por la ausencia de reglamentación y de instituciones administrativas dedicadas a controlar el espacio urbano en la ciudad islámica; la regla general, por tanto, es que: *"l'évolution de la ville n'est plus que le résultat d'une somme d'initiatives privées"*¹⁸⁷. Estas características se habrían mantenido no sólo durante toda la Edad Media, sino también a lo largo de la Edad Moderna, hasta que comenzaron a atenuarse a partir de mediados del s. XIX por influencia europea. Si ciertamente, las líneas morfogénicas generales expuestas por el investigador francés eran acertadas y así lo corroboraron posteriores trabajos de campo, la ausencia de un apoyo arqueológico o textual suficiente no le permitió sustentar consistentemente las cronologías aportadas. Por esta razón, aunque se percató que la descomposición de la estructura greco-romana

¹⁸⁴ LAVEDAN, 1936, p. 11.

¹⁸⁵ SAUVAGET, 1934a; *id.*, 1934b ; *id.*, 1941; *id.*, 1949.

¹⁸⁶ SAUVAGET, 1934a, p. 455.

¹⁸⁷ SAUVAGET, 1934a, p. 456.

comenzó en época bizantina, no llegó a comprender el proceso en su justa medida por lo que defendió que la transformación radical se produjo en época islámica. Sin embargo, en su monografía sobre Alepo publicada en 1941, siete años después que el trabajo relativo a Damasco, Sauvaget ya destacó los cambios urbanos de época bizantina, señalando que los barrios construidos en este momento ya no respondían a los esquemas de planificación geométrica clásica: *"Il est en effet très significatif que les nouveaux quartiers dont nous avons vu la formation, à une date que nous pouvons fixer au IV^e ou au V^e siècle, se soient développés sans intervention d'un principe régulateur (...) La trame géométrique qui avait déterminé l'implantation des constructions nouvelles durant les siècles antérieurs a été ici abandonnée; les maisons se sont élevées en désordre, sans obéir à d'autres lois que le modelé du terrain, la forme des parcelles à bâtir, ou la fantasia des constructeurs"*¹⁸⁸. Tras la conquista musulmana Alepo evolucionó hasta adquirir el aspecto de un núcleo medieval, si bien este proceso no fue lineal; mientras que en época omeya los cambios se inspiraron directamente en los modelos antiguos, en época abbasí, y sobre todo tras el período de anarquía a partir del s. X, la transformación sería más acelerada y profunda. Metodológicamente, Sauvaget fue un adelantado a su época, entre otras razones, por su especial interés por los restos arqueológicos, a los que consideraba necesario acudir recurrentemente para corroborar la información textual; *"Devant les insuffisances des textes, il m'a même semblé que c'était l'étude archéologique qui m'offrait la documentation la plus large, la plus complète et la plus sûre: j'ai fait fonds sur elle plus que sur les indications des auteurs, auxquelles je n'ai fait que demander de recouper le fruit de mes observations, ou de me donner des précisions que je ne pouvais attendre de la seule étude directe des édifices anciens"*¹⁸⁹; la introducción del análisis arqueológico en sus estudios le permitió romper definitivamente con la visión tradicional de las medinas como realidades estáticas escasamente afectadas por el paso del tiempo, lo que le permitió establecer diversas fases cronológicas para las ciudades que estudiaba.

El gran difusor en el mundo anglosajón del llamado "concepto tradicional" fue Gustave von Grünebaum, quien recogió las ideas principales de los Marçais acerca de la naturaleza esencialmente urbana de la sociedad musulmana. Apoyándose en algunos textos de autores árabes como Yâqût, Muqaddasî o Ibn Qutaiba, asumió la idea de que el Islam necesita, para su plena realización, de una ciudad con mezquita aljama, zoco y baños¹⁹⁰. Se ocupó nuevamente de la cuestión de los asentamientos denominados "espontáneos" y "creados". Defendió la teoría aportada por G. Marçais

¹⁸⁸ SAUVAGET, 1941, pp. 66 y 67.

¹⁸⁹ SAUVAGET, 1941, p. XI.

¹⁹⁰ VON GRÜNEBAUM, 1955.

acerca de la organización concéntrica del zoco en torno al oratorio según la naturaleza de los diferentes artesanados. Siguiendo las tesis de Max Weber, mantuvo que la ciudad islámica tenía una organización más o menos tribal, en la que los jefes de familias o clanes liderarían manzanas y barrios, y que se diferenciaba esencialmente de la clásica y de la cristiana medieval en la ausencia de un gobierno municipal autónomo. Recogió también las aportaciones de Brunschvig acerca del papel de la jurisprudencia en la configuración morfológica de la medina y describió la función que desempeñan las diferentes instituciones relacionadas con el urbanismo de la medina, en especial el cadí y el almotacén.

Desarrollando las ideas de W. Marçais, Jacques Berque, en su artículo "Médinas, villesneuves et bidonvilles" (1958), definió a la ciudad islámica en términos funcionales como el lugar donde se pueden desarrollar adecuadamente la fe musulmana y los intercambios comerciales: "*L'unité éminente de la ville doit sa sauvegarde à la Grande Mosquée, vers laquelle tout reflue, comme si elle était un coeur: premier trait. Second trait: l'existence de quartiers à couleur familiale, à niveaux sociaux hiérarchisés. Troisième trait: une continuité immobilière extrême, une satabilité presque ancestrale*"¹⁹¹. Este trabajo reflexionaba especialmente sobre la situación urbana del Maghreb en época contemporánea y sobre las contradicciones que en ese ámbito suscitó el colonialismo, cuya crisis dramática se refleja constantemente en el texto. Orientado a aspectos más sociales que físicos, examinaba asuntos como la jurisprudencia sobre el comercio, la discordancia entre posesión y propiedad y las fundaciones de *waqf* o *habus*.

A todas estas obras habría que añadir el extenso estudio de Gaston Deverdun sobre Marrakech, desde los orígenes de la ciudad hasta 1912, obra publicada ya en 1959 y que cuenta con un volumen exclusivamente dedicado a la información gráfica, especialmente planos y fotografías¹⁹².

A partir de mediados del siglo XX y hasta fines de los setenta los trabajos de mayor calado revelan un espíritu crítico que cuestiona los principios weberianos que negaban a la medina su propia condición urbana, planteando el debate principalmente en los aspectos sociales en que se había basado el sabio alemán. Esos principios eran, básicamente, la ausencia de una legislación racional, no supeditada a principios religiosos, que permitiera el desarrollo de una clase de burgueses y comerciantes libres de la tutela de la elite militar y burócrata. Como explica Raymond, el fin del periodo colonial, proceso que se desarrolla entre 1945 y 1962, trae consigo el declive de la historiografía orientalista pues los estudiosos europeos difícilmente pueden mantener

¹⁹¹ BERQUE, 1958, p. 14.

¹⁹² DEVERDUN, 1959.

a partir de entonces el convencimiento explícito de la superioridad de sus propios sistemas sociales, políticos y culturales¹⁹³. Otro aspecto importante en la renovación de los trabajos sobre el urbanismo islámico a partir de fines de los 50 es la incorporación de investigadores cuya formación iba más allá del Arabismo: historiadores, antropólogos, sociólogos, etc.

C. Cahen criticó en 1958 que los estudios que hasta entonces se habían llevado a cabo sobre la ciudad musulmana hubieran sido abordados más desde el punto de vista del geógrafo y el urbanista que del historiador de la sociedad. Señaló la necesidad de tener en cuenta que las comunidades musulmanas descendían mayoritariamente de las poblaciones autóctonas heredadas de las tradiciones urbanas preislámicas y que, por tanto, era necesario situar los comienzos del urbanismo musulmán como continuación de la historia del urbanismo anterior¹⁹⁴. Para ello no servía como elemento de comparación el modelo ideal de la ciudad clásica puesto que a la llegada del Islam esos núcleos ya habían perdido esa fisonomía; es decir que la ciudad que heredó el Islam ya no era la urbe clásica y, en correspondencia, ciertas trazas que caracterizan la medina serían de hecho preislámicas. Por consiguiente, para determinar cuáles eran las aportaciones específicamente islámicas al urbanismo, Cahen consideró que lo metodológicamente correcto sería comparar las ciudades musulmanas con aquéllas otras que en la misma época pertenecían a otra área cultural diferente del Islam, particularmente las bizantinas e italianas medievales. Se ocupó de la influencia del derecho, de las diferentes instituciones en la vida urbana -en particular del *ra'ís*, del *cadí*, de la policía (*surta*) y de las milicias ciudadanas (*ahdât*)-, de las corporaciones profesionales y de las facciones en que se agrupaba la población. A partir de las observaciones sobre los movimientos populares, sostuvo que las ciudades islámicas de los primeros siglos mantuvieron una autonomía considerable en su autogestión. Cahen apenas encontraba influencia de la religión en la medina y argumentó que no hay ninguna diferencia hasta el s. XI con las ciudades bizantinas e italianas, ni tampoco en esencia hasta el s. X con las de la Antigüedad clásica, por lo que parecería poco apropiado hablar de "ciudad islámica".

Ira Lapidus, al igual que Sauvaget también estudió Damasco y Alepo, con algunas referencias a El Cairo en época mameluca; será en su libro *Muslim Cities in Later Middle Ages* (1967) en donde las analizará desde una perspectiva socio-política¹⁹⁵. En particular se ocupó de la división social en clases y de la organización de la población en barrios cuya solidaridad se basaba en criterios religiosos, étnicos, de región o lugar de procedencia e, incluso, de escuela legal. También se interesó por las

¹⁹³ RAYMOND, 1995, p. 318.

¹⁹⁴ CAHEN, 1958-1959.

¹⁹⁵ LAPIDUS, 1967; *id.*, 1970.

cofradías urbanas, tanto de carácter religioso, así las sufíes, como de naturaleza paramilitar y delictiva: los *zu'ar*, equivalentes en época mameluca a los *ahdâth* estudiados por Cahen. Lapidus concluyó que estas ciudades respondían en el periodo descrito a un modelo caracterizado por la división en barrios, la ausencia de gremios o de cualquier otro tipo de asociación económica, la existencia de poderosas fraternidades de tendencia antisocial y una identificación difusa con los '*ulamâ*' y las escuelas legales, todo lo cual explica la ausencia de autogobierno urbano pero también la existencia de una sociedad común compartida entre los habitantes de las ciudades.

A comienzos de los años cuarenta escribió Monneret de Villard sus capítulos dedicados al urbanismo islámico y a los orígenes de la mezquita, los baños y los zocos en Oriente Medio. Desgraciadamente este trabajo, que podría haber adelantado décadas una línea de investigación que en la actualidad viene ofreciendo resultados muy fructíferos, se vio lastrado por su tardía publicación en 1968, catorce años después de la muerte de su autor, y por estar escrito en italiano¹⁹⁶.

Durante los años 70 del siglo XX, continuó la crítica de las tesis tradicionales por autores como Cahen, Stern o Wirth, quienes atacaron unos estereotipos excesivamente ligados a unas pocas ciudades norteafricanas y, sobre todo, la visión inmovilista de la ciudad islámica. En consecuencia, comenzó a abrirse el marco comparativo al llevarse a cabo las primeras aproximaciones, por ejemplo, al urbanismo del Irán medieval o al de China en el momento de apogeo islámico¹⁹⁷; se profundizó en la investigación sobre las fundaciones orientales de primera época¹⁹⁸ y se prosiguió con los estudios de marcado carácter social¹⁹⁹.

En la introducción al libro colectivo *The Islamic City* (1970), editado por A. H. Hourani y S. M. Stern a partir del coloquio homónimo celebrado en Oxford en 1965, el primero de ellos explicó que las ciudades islámicas admiten varios tipos de clasificaciones, atendiendo, por ejemplo, a criterios funcionales, a las razones que las originaron o al tiempo y al espacio en que surgieron, y criticó las generalizaciones historiográficas hechas a partir de ejemplos exclusivamente norteafricanos. Es necesario recordar que la aproximación de Hourani a este tema fue periférica en su carrera, pues él era una autoridad en historia del pensamiento árabe de los siglos XIX y XX. De nuevo se planteó la cuestión conceptual de la "ciudad islámica": "*Can we really speak of something called the "Islamic city"? Did cities in the Muslim World have any important features in common, and if so, can they be explained in terms of Islam, or must we look for other types of explanation?*"²⁰⁰. Recordó el aserto de que

¹⁹⁶ MONNERET DE VILLARD, 1968.

¹⁹⁷ AUBIN, 1970; GERNET, 1970; GAUBE, 1979.

¹⁹⁸ EL-ALI, 1970; LASSNER, 1970a; *id.*, 1970b; ROGERS 1970.

¹⁹⁹ LAPIDUS, 1970; GOITEIN, 1970; *id.*, 1978; *id.*, 1983.

²⁰⁰ HOURANI, 1970, p. 11.

“el Islam es una civilización urbana”, afirmando que pese a ser un lugar común seguía siendo válido y asumió, con Brunschvig y Sauvaget, la importancia de la ley islámica en la formación de la ciudad. Criticó esencialmente el concepto de ciudad definido por Weber, según el cual la “ciudad” en sentido estricto habría existido en Europa, pero nunca en Asia y sólo puntualmente en Oriente Medio, estimando que es un error admitir que si no hay privilegios municipales no hay ciudad. En su reformulación de las cuestiones a responder introdujo, al igual que Cahen años antes, las variables de tiempo y espacio: *“To what extent, in this respect, did (islamic cities) differ from the cities of China, India, the Byzantine Empire and western Europe in the same period?”*²⁰¹ Situó el análisis de la ciudad islámica en el contexto de la “agro-ciudad” del Oriente Medio, es decir, el núcleo urbano junto con su hinterland rural, del que se alimenta y al que vende parte de sus manufacturas. Hourani, a su vez, trató de catalogar los elementos que permiten definir a la medina, llegando paradójicamente a unas conclusiones muy próximas a las de Le Tourneau, pues defendía que la típica ciudad islámica debería contar con una ciudadela, una ciudad o barrio áulico, un núcleo urbano que incluiría la mezquita congregacional, las madrasas y el mercado, una zona central compuesta por barrios residenciales con una cierta singularidad étnica o religiosa, y, finalmente, los arrabales²⁰². Una descripción tan ajustada al modelo tradicional le valió la crítica de investigadores posteriores como AlSayyad, quien afirma que nadie como Hourani ha contribuido más a la consolidación del estereotipo tradicional²⁰³.

En sendos artículos contenidos en el mismo volumen, S. M. Stern²⁰⁴ y C. Cahen²⁰⁵ refutaban la idea extendida de que el artesanado islámico medieval se organizaba en gremios, que se remontaba a una teoría expuesta por L. Massignon cincuenta años antes²⁰⁶.

Desde finales de los años 60, E. Wirth venía cuestionando buena parte de los postulados hasta entonces generalmente aceptados, en una serie de trabajos²⁰⁷ cuyas líneas generales aparecen sintetizadas en un artículo de 1982²⁰⁸, en el que subrayaba la importancia de la cuestión planteada por Cahen y Hourani, señalando que aunque se asuma con los hermanos Marçais que el Islam es una religión esencialmente urbana, ello no significa que exista un arquetipo de ciudad islámica. Desde el punto de vista metodológico citaba a Sauvaget, quien ya había llamado la atención sobre la importancia de apoyar estos estudios en los testimonios

²⁰¹ HOURANI, 1970, p. 16.

²⁰² HOURANI, 1970, pp.21 y 22.

²⁰³ ALSAYYAD, 1991, p. 26.

²⁰⁴ STERN, 1970.

²⁰⁵ CAHEN, 1970.

²⁰⁶ MASSIGNON, 1920.

²⁰⁷ WIRTH, 1968; *id.*, 1974-1975; *id.*, 1975.

²⁰⁸ WIRTH, 1982.

materiales: edificios conservados y restos arqueológicos subyacentes. Criticó el modelo expuesto por Hourani afirmando que si en la definición propuesta por este autor se sustituía "mezquita" por "catedral" o "iglesia", todo lo dicho acerca de las medinas medievales se podía también aplicar a las villas de la Europa occidental de la misma época²⁰⁹. Propuso cinco características que diferenciarían las ciudades islámicas de las previas de la Antigüedad clásica y de las medievales europeas: 1º el derecho musulmán en relación con el urbanismo es mucho más laxo que las reglamentaciones clásicas y occidentales; 2º la proliferación de adarves, conscientemente planificados; 3º el parcelario compuesto por casas de patio central, disposición que se extiende también a edificios públicos como madrasas, alhóndigas y mezquitas; 4º la división en barrios diferenciados por criterios étnicos y/o religiosos y 5ª el zoco. Según Wirth, ésta última sería la única aportación original del Islam, pues casi todas las demás características estaban ya presentes en el Antiguo Oriente desde muchos siglos antes del nacimiento de Mahoma. Concluye, por consiguiente, que sería más apropiado hablar de "ciudad oriental" que de "ciudad islámica", si bien habría sido el reglamento jurídico y social del Islam el que contribuyó de manera decisiva a que ese tipo de ciudad que apareció en el Antiguo Oriente se extendiera por todo el mundo musulmán.

En esta misma década se publicaron otros dos trabajos que cuestionaban el concepto tradicional de ciudad islámica: el capítulo introductorio de K. Brown a la *People of Salé* (1976)²¹⁰, y un artículo de D. Eickelman con el significativo título "Is there an Islamic City?" (1974)²¹¹.

El enfoque esencialmente "social" propio de las aproximaciones de la época al tema que nos ocupa se encuentra igualmente presente en el Coloquio sobre la Ciudad Islámica, coordinado por R. B. Serjeant y celebrado en Cambridge en 1976, una selección de cuyas ponencias se publicó en 1980 bajo el título *The Islamic City* y dos años más tarde en traducción española²¹². Además de una segunda parte dedicada a ejemplos concretos, la primera, de carácter general, está dividida en ocho capítulos correspondientes a otras tantas ponencias, algunas de ellas a cargo de investigadores destacados como Michon, Elisséef, Chalmeta o el propio Serjeant. Sólo uno está dedicado a cuestiones estrictamente urbanísticas pues los demás están consagrados a las instituciones religiosas, jurídicas, de gobierno, de enseñanza, económicas y a otros aspectos como los mercados y la estratificación social, como prueba de la perspectiva elegida.

²⁰⁹ WIRTH, 1982, p. 194.

²¹⁰ BROWN, 1976.

²¹¹ EICKELMAN, 1974.

²¹² SERJEANT, 1982.

En 1979 M. E. Bonine publicó un interesante artículo sobre la morfogénesis de las ciudades iraníes, que en España ha pasado bastante desapercibido por aparecer en una revista geográfica americana²¹³. En este trabajo, el autor demostró que la estructura claramente ortogonal que se aprecia en el callejero y en el parcelario de muchas de esas ciudades no se debe a ningún tipo de planificación urbana sino al diseño agrícola de huertos preexistentes, sobre el que se expandió el caserío. Si este trabajo se hubiera tenido en cuenta, buena parte del supuesto "urbanismo planificado por el Estado" que durante los últimos años aparece en publicaciones, especialmente relativas a Al-Andalus, habría sido interpretado correctamente, tal y como en su día expusimos²¹⁴; aunque ciertamente nosotros entonces tampoco conocíamos ese artículo y llegamos a las mismas conclusiones que Bonine de manera independiente.

Desde comienzos de los años ochenta la bibliografía en general está impregnada de un fondo aún más renovador bajo la influencia de la obra *Orientalism*, de Edward Said. Como explica J. Goytisolo en el prólogo a la edición española, el trabajo del profesor palestino, publicado en 1978, supuso un cataclismo entre los orientalistas anglosajones y franceses. Said explicó que el orientalismo no trató de entender a los pueblos objeto de su atención, sino que los clasificó "*en unas categorías intelectuales y 'esencias' inmutables destinadas a facilitar su sujeción al 'civilizador' europeo*", para lo que se partía de una serie de premisas inciertas, etnocentristas y cargadas de prejuicios, que adquirieron prestigio de valor científico por su repetición en la historiografía. La huella del pensamiento de Said es manifiesta y explícita en buena parte de los representantes de la corriente crítica, como Ilbert (1982), Djait (1986), Brown (1976), Abu-Lughod (1987), Panerai (1989), AlSayyad (1991) y la escuela japonesa²¹⁵. El objeto principal de las críticas de este grupo revisionista va dirigido contra la pretendida "inmutabilidad" de la medina que para sus defensores, los orientalistas de época colonial, era reflejo de la sociedad musulmana que la generó. El discurso revisionista calificaba de "abstracción ideológica" al estereotipo tradicional de ciudad islámica pues lo consideraban un claro producto de la visión colonial que se tenía del mundo islámico. En esta línea, algunos de ellos, como Djait y AlSayyad concentran su trabajo en el urbanismo islámico de primera época, para resaltar sus diferencias con el modelo forjado a partir de ejemplos más tardíos. Los orientalistas de época colonial son el objeto principal de sus críticas, aunque también eventualmente lo son sus inmediatos predecesores como Hourani o Wirth.

²¹³ BONINE, 1979.

²¹⁴ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, p. 332.

²¹⁵ Véase, por ejemplo, HANEDA y MIHURA, 1994; MIHURA, 1997.

Robert Ilbert decía en 1982 que el concepto de “ciudad oriental” fue creado por oposición al de ciudad europea y que tal concepto, sin pretenderlo, ha terminado restando importancia a las diversidades geográficas e históricas a la vez que dota al paisaje urbano de una “esencia” filosófica y religiosa *a priori*. También critica a quienes postulan la existencia real de la “ciudad islámica”, pues para Ilbert tal afirmación conlleva, explícitamente o no, la creencia en unas estructuras urbanas estáticas consecuencia y materialización de una civilización islámica necesariamente intemporal. Para cuestionar este discurso tenía necesariamente que demostrar que los elementos que lo sustentan son falsos y, por ello, concluye afirmando que la casa árabe no existió, que el callejero laberíntico no siempre se dio, que la división sexual del espacio de la vivienda no tiene valor para época mameluca y que las mezquitas no centralizaron el espacio urbano más allá de lo que lo pudieron hacer las catedrales en Occidente. Por tanto, defender que una materialidad traduce una cultura determinada no parte, en este caso, de una demostración real sino que es ya en sí una aseveración ideológica²¹⁶.

A partir de 1985, A. Raymond publica una serie de trabajos sobre el urbanismo islámico cuyas conclusiones sintetizó en un interesante artículo aparecido en 1995 titulado “Ville musulmane, ville arabe: mythes orientalistes et recherches récentes”, en el que realiza una lúcida revisión historiográfica, precisando algunas de las deformaciones que aportó el contexto colonial a los autores franceses de las “escuelas” de Argel y Siria²¹⁷. Aunque repite algunos argumentos de sus predecesores, incide en aspectos originales como el trasfondo ideológico y político que subyace a las comparaciones del urbanismo islámico con el de época clásica y con el medieval cristiano. También se ocupa de una cuestión particularmente interesante, como es la de la evolución de la ciudad islámica a lo largo de los siglos, explicando que “*les traits fondamentaux de la structure urbaine ont naturellement évolué de la période des fondations à la période classique et à la période moderne*”²¹⁸. Su línea de investigación principal fue la medina de época otomana (s. XVI-XIX), que califica de “ciudad árabe tradicional”. En sintonía con Wirth, Raymond afirma que la característica más destacada de este urbanismo es la separación muy marcada de las áreas con función económica de las residenciales: las primeras, situadas en el centro de la medina están estrechamente vinculadas a la mezquita aljama, y destinan la mayor parte de la superficie a actividades relacionadas con el mercado, no sólo tiendas sino también talleres y alhóndigas, configurándose de esta manera una zona por así decirlo “pública” en la que también se concentran especialmente otros edificios como mezquitas, baños y *madrasas*; las segundas que

²¹⁶ ILBERT, 1982.

²¹⁷ RAYMOND, 1985; *id.*, 1989, *id.*, 1990; *id.*, 1995.

²¹⁸ RAYMOND, 1995, p. 322.

rodean la zona central son barrios residenciales en los que la función mercantil se limita a pequeños zocos sin especializar. En las primeras, su callejero está compuesto mayoritariamente por vías relativamente largas y rectilíneas que conducen directamente a las puertas, mientras que en las segundas dominan las calles irregulares y los adarves. En contra del carácter igualitario de la sociedad musulmana defendido por los "orientalistas", Raymond afirma que existen fuertes desigualdades que se manifiestan en la disposición de áreas residenciales "ricas" en la zona central, "humildes" en la periferia y "medias" entre aquéllas.

La monografía de Besim Selim Hakim titulada *Arab-Islamic Cities* continúa la fructífera línea de trabajo iniciada con Brunschvig acerca de la influencia de la jurisprudencia islámica en la configuración urbana. Apoyándose en las fetuas de los juristas malikíes, Hakim identifica cómo éstas determinaron la posición de puertas y ventanas, así como la altura y función de los edificios. Los principios constructivos emanados de la ley islámica serían, según Hakim, los que conformarían la raíz morfogenética de las ciudades islámicas: "*Hence, all cities in the Arab and Islamic World inhabited by Muslims share an Islamic identity which is directly due to the application of Sharia values in the process of city building*"²¹⁹.

En 1987 Janet Abu-Lughod publicó un influyente artículo titulado "The Islamic city. Historic myth, islamic essence and contemporary relevance" en cuya primera parte analizaba la historiografía tradicional que ha dado lugar al concepto de ciudad islámica. Siguiendo la línea de denuncia de E. Said, Abu-Lughod criticaba la manera en que se ha construido la historiografía mediante "cadenas" de autoridad que se remontan a autores que trabajaron sobre un conjunto pequeño de ciudades de época colonial, en muchos casos situadas en áreas excéntricas del mundo islámico. Incluyendo entre la historiografía tradicional su propio trabajo de 1971 sobre El Cairo, Abu-Lughod denunciaba de manera destacada que la definición de ciudad islámica se basara en unos pocos ejemplos, que las fuentes legales utilizadas fueran así mismo parciales y que se olvidara que la ciudad islámica ha evolucionado a lo largo del tiempo²²⁰. También se cuestionó la existencia de la "ciudad islámica", para lo que comparó urbes de la misma región pero de diferente confesión e incluso, dentro de la misma ciudad, barrios musulmanes con otros habitados por grupos de otras religiones, particularmente en la India, Indonesia y el África subsahariana, llegando a la conclusión de que sí existe la "ciudad islámica", que estaría configurada por el sistema político y legal, especialmente en tres aspectos: las diferencias entre la población según su relación con la *Umma*, lo que daría lugar a los barrios diferenciados por etnia y religión y a las particulares relaciones de vecindad; la

²¹⁹ HAKIM, 1986, pp. 137-139.

²²⁰ ABU-LUGHOD, 1987, p. 160.

segregación de géneros y, finalmente, la prevalencia de los derechos privados o comunitarios sobre los públicos. Concluye que la idea de ciudad islámica sólo es admisible si se acepta que se trata de procesos y no de productos o, dicho de otra manera, que son la suma de diseño y de uso; esta idea junto con la suspicacia hacia las categorizaciones universales han sido, de hecho, las que han caracterizado a la bibliografía sobre el tema durante los años 80 y 90.

En 1988 se publicó otra de las obras clave en la moderna bibliografía sobre el urbanismo islámico: *Crisis in the Built Environment*, de J. Akbar. El modelo desarrollado por este investigador, básicamente destinado a analizar las ciudades islámicas actuales y su evolución a partir de la medina tradicional, resulta una herramienta de gran ayuda para la correcta interpretación de la información arqueológica y, en consecuencia, para entender de manera más coherente la historia de la medina. En este estudio se argumenta que los modelos de responsabilidad en la sociedad tradicional eran diferentes de los actuales y afectaban a todos los aspectos del medio constructivo: la estructura territorial de la ciudad, las convenciones y relaciones sociales entre habitantes, el potencial del medio físico y la industria y economía de la construcción²²¹. Akbar demuestra que, a diferencia de las ciudades musulmanas contemporáneas en donde el Estado ha ido adquiriendo paulatinamente un mayor control mediante regulaciones cada vez más detalladas, anteriormente eran los propietarios y usuarios los que ejercían el máximo control del espacio urbano a través de acuerdos y convenciones consuetudinarias, con una intervención mínima de las autoridades. El trabajo de Akbar enraizaría en el de Brunschvig y se podría situar en la línea de los de Hakim o Van Staëvel, aunque destaca por su planteamiento especialmente amplio, que contempla desde la formación de las ciudades campamento de primera época hasta los códigos y leyes actuales, pasando por las particularidades de las diferentes escuelas jurídicas.

Un buen ejemplo de la reacción radical de este momento en contra de las posiciones tradicionales es el artículo de Ph. Panerai "Sur la notion de ville islamique" (1989). En la bibliografía manejada por este autor no figuran Said ni Abu-Lughod, pero sí Raymond e Ilbert, a los que cita como precedentes, aunque en todo el texto se revela la huella de la ácida crítica contra el orientalismo del pensador palestino. Califica duramente a quienes han venido haciendo uso del concepto de "ciudad islámica", afirmando que "*un certain nombre de lieux communs continuent à alimenter discours et publications comme si l'invocation quasi incantatoire des caracteres arabo-musulmans restait préférable a l'observation directe des faits*"²²². A continuación pasa a analizar tres aspectos de la disposición material de las

²²¹ AKBAR, 1988, p. 13.

²²² PANERAI, 1989, p. 14.

ciudades que han venido siendo utilizados para definir el modelo: la organización global de la ciudad, la estructura urbana (calles y parcelario) y el tipo de vivienda. Comparando entre sí ejemplos de toda la geografía islámica y de diferentes momentos históricos hasta el s. XIX, concluye afirmado que no son tan comunes como se ha pretendido; que tampoco el callejero sinuoso y los adarves son característicos del urbanismo islámico y, finalmente, que la casa de patio central tampoco se puede considerar representativa de la ciudad musulmana. De todo ello concluye que quedan en evidencia los peligros de la utilización de los términos "ciudad oriental", "islámica" o "árabe", así como las ideologías subyacentes. En consecuencia "*Saisir l'interieur du monde arabe, la spécificité de chaque ville, ou du moins de certaines d'entre elles, constitue donc le moyen d'éviter cette ville arabe abstraite, close et énigmatique dont on a vu qu'elle ne résistait pas longtemps à l'examen des faits. Dire Damas, Tunis, Sana'a ou Le Caire reste encore la meilleure façon de proceder*"²²³.

En su monografía *Cities and Caliphs*, publicada en 1991, el arquitecto N. AlSayyad comienza con una revisión crítica sobre la historiografía sobre las raíces del estereotipo de la típica ciudad musulmana, en la línea del trabajo de Abu-Lughod²²⁴ y bajo la influencia de la obra de E. Said²²⁵. AlSayyad insiste en que para la verdadera comprensión del carácter de la ciudad musulmana es necesario analizar los ejemplos más tempranos y su evolución: "*We may find some answers if we look into what the Muslims originally wanted of their cities and try to relate that to what Muslim cities turned out to be*"²²⁶. En consecuencia, el resto de la obra está consagrado al estudio de tres grandes tipos urbanos: las ciudades campamento fundadas por los musulmanes en los primeros momentos de la conquista, las de carácter áulico que ordenaron construir los primeros califas y las ciudades preexistentes y su transformación urbana en época islámica temprana. Tras dicho examen, AlSayyad concluye que es difícil caracterizar a las ciudades en cuestión como islámicas o musulmanas porque el Islam era sólo una más entre las fuerzas y circunstancias que las configuraron y, por tanto, el uso del adjetivo "musulmán" para describir su aspecto físico sólo se justifica si está matizado con otros como "temprano" y "árabe"²²⁷. También explica que el estereotipo de ciudad islámica, con su palacio central, mezquita, barrios residenciales y bazares no es una ficción total, puesto que todas las ciudades árabo-musulmanas han contado, de una u otra manera, con elementos de ese estereotipo.

²²³ PANERAI, 1989, p. 24.

²²⁴ ALSAYYAD, 1991, pp. 13-22.

²²⁵ SAID, 1979.

²²⁶ ALSAYYAD, 1991, p. 41.

²²⁷ ALSAYYAD, 1991, p. 153.

Publicado originalmente en japonés en 1991 y luego traducido y ampliado al inglés en 1995, la monografía *Islamic Urban Studies*, editada por M. Haneda y T. Miura supone la irrupción en la historiografía sobre el tema de los investigadores japoneses. Se trata de una revisión crítica de la bibliografía sobre el urbanismo islámico, organizada a partir de la división geográfica en cinco zonas: el Maghreb, el Mashriq (Irak, Siria y Egipto), Turquía, Irán y Asia Central. Obra muy beligerante, repiten las críticas hacia la historiografía tradicional, especialmente a los Marçais, Massignon, Sauvaget, Von Grünebaum y Brunschvig, en la línea de E. Said y Abu-Lughod, a quienes por cierto no hacen justicia como referentes teóricos. Así, por ejemplo, Haneda atribuye a sus compañeros Kisaichi y Miura la crítica a Von Grünebaum que en su día había hecho Abu-Lughod²²⁸. Proponen el abandono del concepto "ciudad islámica", así como orientar la investigación al respecto considerando las ciudades como marco de referencia y punto de partida para estudios sobre la geografía, la economía, la sociedad, la historia y la cultura, en lugar de considerarlas como una premisa *a priori* teniendo como meta final la definición de la ciudad²²⁹.

El mismo año en que se publica la versión original de la monografía antes comentada, Jean-Claude Garcin presentó un estudio sobre El Cairo en el que llevaba a cabo una cierta síntesis entre el modelo tradicional, que no abandonaba del todo, y las aportaciones críticas, especialmente en relación a la supuesta inmutabilidad de la ciudad islámica²³⁰. Garcin proponía distinguir tres fases en las ciudades musulmanas: primero, la "ciudad gentilicia", equivalente a los primeros asentamientos en el marco de una sociedad cuya estructura aún era fuertemente tribal; segundo, la "ciudad de los caballeros", que correspondería al marco urbano de las nuevas aristocracias militares que se imponen a las antiguas clases dirigentes árabes y que en Egipto correspondería a la época mameluca; finalmente, a partir del s. XIV, la "ciudad tradicional", caracterizada por la decadencia social y la debilidad del Estado, que sería básicamente la descrita por los orientalistas. La propuesta de Garcin constata la existencia de una realidad diversa según la época y el lugar y vincula las grandes fases de la evolución urbana a los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que experimentó el mundo musulmán a lo largo de más de un milenio de historia, tal y como destacó P. Guichard²³¹.

En 1999 tuvo lugar una aportación interesante por parte del arquitecto y urbanista J. García-Bellido. Aunque estamos ante un investigador español, nos ocuparemos ahora de él y no en el marco de la historiografía sobre al-Andalus, pues

²²⁸ HANEDA y MIURA, 1995, pp. 4 y 5.

²²⁹ HANEDA y MIURA, 1995, pp. 332 y 333.

²³⁰ GARCIN, 1991.

²³¹ GUICHARD, 1998.

su trabajo se centra sobre el urbanismo islámico en general. Se trata del capítulo final de su tesis doctoral titulado: "Una interpretación generativa de la morfogénesis de la ciudad islámica", que es una aplicación práctica de los principios enunciados en los capítulos precedentes sobre los elementos, relaciones y reglas operatorias básicas de la morfogénesis urbana²³². García-Bellido realiza en primer lugar una crítica rigurosa de las interpretaciones tradicionales sobre la ciudad islámica, que ponen énfasis en los aspectos morfológicos relacionados con la irregularidad de las calles y los callejones sin salida, y que normalmente relacionan este hecho con la inexistencia de normas públicas claras y la carencia de una organización municipal como la europea. Su punto de vista es que para entender la ciudad islámica es preciso partir de los principios legales del derecho musulmán cuya jurisprudencia, basada esencialmente en el Corán y en la Tradición, compone una serie de reglas religioso-civiles que gobiernan desde la dimensión puramente religiosa y espiritual de los creyentes a las relaciones civiles y los comportamientos económicos y materiales. En lo que se refiere a la ciudad, estas reglas de conducta se concretan en los principios fundamentales de respeto al derecho del vecino y de cohesión de la comunidad, siendo el *sáhib al-suq* o señor del mercado (el zabazoque o almotacén) el encargado de interpretarlas y aplicarlas. Según García-Bellido, los principios que son básicos para entender la génesis de la morfología de la ciudad islámica son los cinco siguientes: primero, la libre disponibilidad de los bienes patrimoniales siempre que no se cause daño al vecino; segundo, el respeto a los bienes comunes; tercero, el uso privilegiado de ciertos espacios comunitarios por parte de la vivienda adyacente; cuarto, el afán por preservar la intimidad del interior de las viviendas y quinto, la jerarquía funcional de las vías, con dos tipos básicos: la calle pública general (*nafid*), abierta por sus dos extremos, y la calle cerrada por uno de sus extremos (*darb, zuqaq*), de uso casi privado o mancomunado por parte de un pequeño grupo de usuarios. A partir de esos principios, y con las reglas operatorias que el autor establece en los capítulos precedentes, se analiza la generación de la calle islámica mediante la invasión y privatización de la calle helenístico-romana en los casos en los que se reutiliza una ciudad antigua, así como el fraccionamiento interno de las grandes manzanas, lo que exige la creación de accesos a las parcelas interiores y por consiguiente a la creación de pasajes o callejones sin salida, cuya disposición depende de la estructura de la propiedad de dichas parcelas. Algunos principios jurídicos permiten la elevación de la vivienda y la invasión frontal de la calle con saledizos y cobertizos, siempre que ello respete la intimidad de las viviendas próximas, que imponen siempre servidumbres colaterales y transversales.

²³² Además de la mencionada tesis (GARCÍA-BELLIDO, 1999), véanse las siguientes publicaciones de este autor: GARCÍA-BELLIDO, 1997; *id.*, 2000.

Otros principios que tienen incidencia en la morfología son los relacionados con los muros limítrofes, que en el derecho islámico, al contrario que en el derecho romano, pueden ser compartidos como muros de apoyo. El autor insiste en que en el mundo islámico no se siguió un modelo urbano geométrico, sino que el principio básico fue dejar a la voluntad de los ocupantes la configuración pormenorizada del interior de la ciudad. La autoridad, que podía ser lejana y descentralizada, disponía a lo sumo los grandes espacios, pero no el detalle del trazado. El espacio urbano se iría ocupando en oleadas sucesivas a partir de puntos concretos (mequita, alcázar...), de líneas (calles) o de barreras (murallas, ríos...) y en función de los espacios libres que quedaran, prefiriéndose los de mejor accesibilidad y adosándose (por la servidumbre de medianería) a las viviendas ya construidas. Ciertamente, las ordenaciones geométricas intentaron aplicarse en algunos casos, pero con frecuencia el poder no pudo o no quiso controlar toda su ejecución, sobre todo en períodos de rápido crecimiento y/o de crisis de la autoridad. García-Bellido analiza dos modalidades de crecimiento urbano: el compacto confinado entre murallas, y el disperso, mostrando la forma en que a partir de ambos se genera un paisaje urbano semejante. La última parte del este capítulo se dedica al análisis comparativo intercultural del desarrollo de la ciudad islámica y de las ciudades greco-romanas y cristianas europeas, mostrando de forma convincente que una parte esencial de las reglas que han actuado en la ciudad islámica lo han hecho de igual manera en ciudades de esos otros ámbitos culturales.

Durante las últimas décadas, los avances teóricos en la historiografía han sido sin duda muy superiores a los que ha experimentado la información arqueológica en Oriente Medio, el área germinal del Islam. Tras el desmoronamiento de los imperios coloniales no se han emprendido proyectos de gran envergadura como los que en su día pusieron al descubierto Sâmarra²³³, 'Anyâr (fig. 29) o Fustât, debido a las dificultades internas, económicas y políticas, en muchos de los países de la Dâr al-Islam, así como al desinterés, en general, de las misiones arqueológicas occidentales, que por diferentes razones prefieren generalmente estudiar los deslumbrantes yacimientos de la Antigüedad. A estos problemas hay que sumar, en los últimos tiempos, los impedimentos derivados de la grave inestabilidad política de la región, en especial las dos guerras del Golfo, que han interrumpido casi todos los proyectos internacionales en Iraq, Irán, Siria e incluso buena parte de los que se venían llevando a cabo en Jordania.

No obstante, durante estos años se han seguido elaborando estudios monográficos sobre ciudades relevantes que han contribuido notablemente a

²³³ Véanse las tres monografías publicadas por E. Herzfeld en los años 1923, 1927 y 1948 y tituladas *Die Ausgrabungen von Samarra*, vols. I, II y III.

enriquecer la información de que actualmente disponemos, caso de los llevados a cabo sobre Kūfa²³⁴, Fustāt²³⁵, El Cairo²³⁶ o Túnez²³⁷. También se ha reemprendido el estudio de algunos yacimientos que ya eran conocidos y habían sido publicados con más o menos detalle muchos años antes, como Qasr al-Hayr al-Sharqi²³⁸, 'Anyâr (fig. 29) y Samarra. Por otra parte, algunas de las misiones arqueológicas que trabajan sobre yacimientos grecorromanos han obtenido una información fundamental sobre la transformación de esas urbes en época bizantina, omeya e incluso, en algunos casos abbasí, así ha sucedido en varios despoblados correspondientes a las ciudades que componían la antigua Decápolis²³⁹, como Gerasa²⁴⁰, Pella²⁴¹ y Scythopolis²⁴².

Entre los proyectos orientales más recientes cabe destacar, por el interés y novedad de los resultados obtenidos, la excavación y restauración de la ciudadela de 'Ammân (Jordania), entre 1974 y 2000, a cargo de la Misión Arqueológica Española encabezada por A. Almagro, P. Jiménez y J. Navarro²⁴³. La ciudadela de 'Ammân

²³⁴ DJAÏT, 1986.

²³⁵ En Fustât han continuado trabajando arqueólogos occidentales hasta nuestros días (KUBIAK, 1987; KUBIAK y SCANLON, 1989) e incluso una misión francesa ha excavado extensiones considerables del despoblado (GAYRAUD, 1998).

²³⁶ GARCIN, 1991.

²³⁷ DOUALATLI, 1976.

²³⁸ GRABAR *et al.*, 1978.

²³⁹ Véase un panorama general de la historia de la investigación en los yacimientos de la Decápolis en INNES MaCADAM, 1994.

²⁴⁰ Desde que fuera redescubierta por Seetzen en 1806, Gerasa ha sido objeto de numerosas investigaciones arqueológicas (ZAYADINE, 1986; PIEROBON, 1983-84). La primera de ellas fue llevada a cabo por G. Schumacher a comienzos del siglo XX, pero no fue hasta los años 20, en tiempos del Mandato Británico, cuando se efectuaron los primeros trabajos de limpieza y consolidación bajo la dirección de G. Horsfield y P. A. Ricci. La principal excavación y estudio arquitectónico corrió a cargo de un proyecto conjunto entre la Universidad de Yale, la Escuela Británica de Arqueología de Jerusalén y la Escuela Americana (ASOR) entre 1929 y 1949, cuyos resultados vieron la luz en un volumen editado por Kraeling en 1939. Simultáneamente se llevó a cabo la intervención de Harding, de la que nos ocuparemos más adelante, y posteriormente otras como la reconstrucción de la *scaena frons* del Teatro Sur a cargo de Kirkbride y Canaan, así como excavaciones de urgencia asumidas por el Departamento de Antigüedades durante la apertura de la carretera 'Ammân-Gerasa. Entre 1975 y 1976 se desarrolló un ambicioso proyecto entre el Departamento de Antigüedades y la Universidad de Jordania cuyos resultados preliminares fueron publicados por A. Barghouti. Otras intervenciones arqueológicas tuvieron lugar a partir de 1979, cuando el Gobierno jordano inició un programa para el desarrollo turístico del yacimiento: se practicó una trinchera en el extremo meridional de la plaza Oval obteniéndose una interesante secuencia estratigráfica, se inició la restauración del templo de Artemisa, de la catedral, de las iglesias de S. Juan y S. Jorge y de la explanada inferior del templo de Zeus. Pero el impulso fundamental se remonta a la década de los ochenta, cuando Gerasa es objeto de un programa internacional de gran envergadura, coordinado por la administración jordana e integrado por misiones científicas de diversos países, entre ellos España que se ocupó de la excavación y estudio del *Macellum* (USCATESCU, 1986). Los resultados de estos trabajos fueron recogidos en dos volúmenes titulados *Jarash Archaeological Project I y II*, publicados en 1986 y 1989.

²⁴¹ En Pella (*Tabaqât al-Fihl*) vienen excavando de manera sistemática equipos del Wooster College (EE.UU.) desde 1967, y de la Universidad de Sydney desde 1979.

²⁴² Las excavaciones arqueológicas en *Bet Shean*-Scythopolis se remontan a 1920 y en la actualidad siguen constituyendo el mayor proyecto arqueológico que se viene llevando a cabo en Israel. Las actuales campañas de excavaciones se remontan a 1980 y vienen siendo dirigidas por Yoram Tsafrir y Gideon Foerster, del Instituto de Arqueología de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

²⁴³ Las primeras campañas en la colina de la ciudadela o *Yabal al-Qal'a* corrieron a cargo de la Missione Scientifique Italiana entre 1927 y 1938 bajo la dirección de Guidi y Bartocchini. Se excavó el vestíbulo del Palacio Omeya y parte de las dependencias interiores, el Templo de Hércules, la Iglesia Bizantina y se elaboraron dibujos arquitectónicos de los monumentos de la ciudad baja. En 1949 Lankester Harding excavó el emplazamiento en donde se construyó el Museo Arqueológico y posteriormente se llevaron a cabo otras intervenciones, en general poco extensas, a cargo de de Zayadine en la terraza baja (entre 1968 y 1973), Dornemann (1969) y Najjar y Russell (1990-1991). Las más extensas e interesantes son las llevadas a cabo por F. Zayadine en la llamada área A, junto a la gran alberca, entre 1975 y 1977

constituye uno de los mejores ejemplos de urbanismo omeya intensamente planificado, que además se implantó sobre un área ya ocupada por templos y monumentos de época imperial y por un barrio bizantino con casas, iglesias e instalaciones artesanales, aprovechando algunas de las estructuras más monumentales y arrasando la mayor parte de lo anterior, para levantar una medina áulica de nueva planta que incluía palacio o Dâr al-Imâra, zoco, mezquita aljama y barrio residencial. El zoco se situaba en una gran plaza rectangular, flanqueada por dos hileras de tiendas precedidas por sendas columnatas, que constituía el núcleo articulador del conjunto: en los lados menores del rectángulo se abrían, frente a frente, la mezquita mayor y el palacio, y a dicha plaza desembocaban las dos calles principales que arrancaban de sendas puertas que comunicaba la ciudadela con la ciudad baja. Este singular conjunto confirma lo expuesto por Sauvaget en 1941, acerca de que las intervenciones urbanísticas omeyas revelan una voluntad de continuar con los modelos clásicos, si bien se trata de intentos modestos que además fracasaron pronto; al igual que los trazados ortogonales de las fundaciones islámicas de nueva planta, la plaza de 'Ammân apenas sobrevivió a sus constructores puesto que pronto fue obliterada por construcciones de escasa categoría. Parece evidente que estos modelos inspirados en la Antigüedad e impuestos por el Estado estaban fuera de las tendencias urbanísticas desde época bizantina tardía.

Uno de los escasos trabajos de conjunto desarrollados en los últimos años es el dedicado por A. Petersen a las ciudades de Palestina en época musulmana, en el que sin embargo no se incluye apenas nuevo material²⁴⁴. Resulta interesante comprobar en esta obra los efectos de la demoledora crítica de las últimas décadas sobre el concepto de "ciudad islámica", que se desprenden de las cautelas extremas con que el autor la define: según Petersen, las características que permitirían considerar a una ciudad como islámica serían dos: primero, que la mayor parte de la población sea musulmana y segundo, que los musulmanes la reconozcan como tal, por ejemplo, por el hecho de haber residido en ella personajes destacados en los ámbitos de la historia o de la religión. En palabras del propio autor, ninguno de estos criterios tiene necesariamente impacto alguno en la apariencia física de la ciudad, aunque cabría esperar generalmente la existencia de al menos una mezquita y unos baños²⁴⁵.

(ZAYADINE, 1977-8), las efectuadas por la Misión Británica bajo la dirección de C-M. Bennet (NORTHEGE, 1992, pp. 139-150) y, especialmente, los trabajos de la Misión Arqueológica Española, entre 1974 y 2000, que han permitido estudiar y restaurar el Palacio Omeya, la plaza del Zoco, la Mezquita Congregacional y diversas áreas adyacentes (OLÁVARRI, 1995; ALMAGRO GORBEA, 1983; ALMAGRO GORBEA, JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000).

²⁴⁴ PETERSEN, 2005.

²⁴⁵ PETERSEN, 2005, pp. 105 y 106.

Entre las tendencias positivas de la bibliografía más reciente se encuentra la de estudiar y poner a disposición de la comunidad científica realidades urbanas de áreas marginales de la Dâr al-Islam que hasta ahora, por diferentes razones, habían permanecido inéditas. Este es el caso de las ciudades y despoblados centroasiáticos que durante la mayor parte del siglo XX quedaron enclavados en territorio soviético y que se han mantenido casi completamente ignorados por la investigación occidental debido a la dificultad de acceder a una bibliografía en ruso y a la imposibilidad de hacer investigaciones de campo para los estudiosos occidentales²⁴⁶. Esta situación terminó con el fin de la Unión Soviética y la independencia de muchas de las repúblicas centroasiáticas, por lo que ya empiezan a existir trabajos interesantes y fácilmente accesibles, como la monografía de Gangler, Gaube y Petruccioli²⁴⁷.

Otra línea reciente y fructífera de investigación la constituyen los estudios antropológicos sobre localidades árabo-islámicas actualmente en proceso de formación. Así, el examen de asentamientos de Siria y Jordania que se remontan a fines del siglo XIX o comienzos del XX, ha tratado de identificar unas pautas de evolución urbana que son muy difíciles de detectar con la única información del resto arqueológico y que se dividen en cuatro fases²⁴⁸:

1ª Proceso de ocupación del territorio. Se levantan unas pocas casas y algunas tiendas de campaña (*jaimas*) ocupando el espacio de manera muy dispersa.

2ª Densificación y extensión limitada. Se construye en las áreas que quedaron libres entre las primeras viviendas y las *jaimas* son sustituidas progresivamente por casas. Las más acabadas son las más antiguas, según un proceso de construcción progresiva de las dependencias domésticas que poco a poco van encerrando un espacio privado al aire libre, y que sólo en una fase avanzada pasa a ser un patio en sentido pleno, cuando la necesidad de preservar la intimidad obliga a delimitarlo mediante la construcción de un muro de cierre. La fábrica urbana se encamina a la densificación según un proceso vinculado a lazos familiares. Antes de que los hijos hagan lo propio, ya los padres construyeron sus casas adosadas a las de sus padres y a la de sus hermanos o tíos, reutilizando en los nuevos edificios el máximo posible de muros preexistentes.

3ª Saturación del espacio primitivo y expansión del área urbana. El desarrollo demográfico normal provoca la extensión urbana más allá del núcleo original ya saturado. Otra respuesta a la falta de espacio es el crecimiento en altura de las viviendas, aunque en los casos estudiados se ha comprobado que la construcción de

²⁴⁶ Véanse especialmente los trabajos de SHISKIN, 1943; BELENITSKII, BENTOVICH y BOL'SHAKOV, 1973; y SHUKHAREVA, 1976.

²⁴⁷ GANGLER, GAUBE y PETRUCCIOLI, 2004.

²⁴⁸ AURENCHE, 1995, BIEWERS, 1992.

plantas altas, no muy habitual por otro lado, constituye una expresión de riqueza o de prestigio social más que una respuesta a la presión demográfica. Si la topografía lo permite, los "ensanches" son una prolongación física de los antiguos núcleos, en donde las casas son ya "casas bloque" de tipo "occidental", puesto que se consideran incómodas y pasadas de moda las tradicionales, que acaban por ser abandonadas, de manera que a la vez que se desarrolla la nueva villa se despuebla parcialmente la antigua²⁴⁹.

4ª Densificación de la nueva villa y reocupación parcial de la vieja. El ensanche se densifica según un proceso similar al de la antigua y en esta última, algunas viviendas abandonadas previamente son ocupadas por nuevos pobladores que no tienen medios económicos para construirse una casa nueva. No se trata de un asentamiento residual o en decadencia sino de la reocupación de unos espacios domésticos que anteriormente habían sido desalojados por sus propietarios. Otro aspecto interesante que ha revelado el estudio de los patrones de formación de estos asentamientos que surgieron sin el concurso del Estado, es que habitualmente cada pueblo acoge miembros de un mismo grupo tribal, aunque ocasionalmente en algunas de estas poblaciones se establece más de una tribu, hasta cuatro o cinco, no siempre de manera simultánea. Las tribus siempre tienden a agruparse, creando de esta manera barrios diferentes, si bien no es extraño que alguna se distribuya en más de un barrio, a veces situados en extremos opuestos de la ciudad.

II.1.2. La ciudad en al-Andalus

Para comprender la evolución de la historiografía hispana en relación al tema que nos ocupa es necesario examinar a la vez la evolución de la Arqueología

²⁴⁹ Hay que destacar que este fenómeno de abandono de las medinas tradicionales, sobre todo durante la segunda mitad del s. XX, ha afectado de manera generalizada a muchas ciudades. Este es el caso, por ejemplo, de Túnez: *"Ce n'est qu'à partir des années 1920, que de riches familles tunisoises quittent la vieille cité pour résider en dehors de la médina. Le nouveaux mode de vie ne correspondant plus aux vastes maisons héritées des siècles passés, certains renoncent à l'habitat familial pour s'installer à la Marsa, d'autres souhaitent profiter du confort des habitations de la ville neuve. Cette désaffection de la médina s'est faite en deux temps. Ce sont d'abord les juifs de la H'ara et du Suq el Grana qui se sont déplacés peu à peu vers la ville moderne, suivis, dans un deuxième temps, par les bourgeois tunisois(9). On note, chez ces derniers une occidentalisation du mode d'habiter. Les objets, le mobilier, l'équipement (électricité) envahissent les demeures bourgeoises. Les familles nouvellement fondées quittent la maison patriarcale pour vivre dans des logements individuels. Ce mouvement s'est intensifié après la Seconde Guerre Mondiale et plus encore après l'Indépendance et le départ des Européens. Les grandes maisons de la médina ont été louées à la pièce aux populations issues des campagnes (les néo-citadins), celles des quartiers européens à la bourgeoisie, aux fonctionnaires du nouvel état indépendant. Au début des années 1950, le constat était alors édifiant. La médina était dans un état de délabrement avancé, des populations pauvres s'y étaient installées, mais n'avaient pas les moyens d'entretenir des maisons délaissées pendant de nombreuses années. Certaines menaçaient de s'écrouler, d'autres devenaient insalubres"* (Christophe GIUDICE, Institut de Recherche sur le Maghreb Contemporain, <http://www.irmcmaghreb.org>, 24/7/2001).

medieval, sin duda la fuente de información principal y la que más está contribuyendo al avance de la investigación. Desde comienzos del s. XX en España se excavaron des poblados de la importancia de Medina Azahara, Medina Elvira o Bobastro, pero en todos ellos se persiguieron otros fines que explican que los resultados obtenidos, desde el punto de vista urbanístico, fueran muy modestos. Es a partir de los años setenta cuando el interés por la Arqueología medieval en general y andalusí en particular empieza a hacerse notar, incrementándose en la década siguiente, debido al inicio de la Arqueología de urgencia en ciudades vivas de pasado andalusí. No obstante, durante esas mismas fechas nuestra Arqueología más académica ha estado preferentemente dedicada al mundo rural; en este contexto hay que situar las palabras de S. Gutiérrez: *"El predominio de lo urbano en la sociedad islámica (...) había sido dejado voluntariamente a un lado en las caracterizaciones de la sociedad andalusí más recientes. Este 'non entrar' a analizar un aspecto teóricamente definitorio de la realidad social andalusí no deja de ser una importante paradoja científica"*²⁵⁰

Las ciudades de lo que fue al-Andalus admiten una elemental subdivisión según se trate de des poblados o de aquéllas que transformadas en villas cristianas tras la conquista se encuentran en el subsuelo de ciudades actuales, que son la mayoría. Esta distinción es más trascendente de lo que pueda parecer puesto que existen diferencias importantes a la hora de emprender su estudio, no sólo desde el punto de vista estrictamente científico sino también, y esto es relevante, debido a la manera de abordar la gestión de su excavación. Las primeras, que normalmente no generan conflicto alguno con los intereses de una ciudad viva por estar alejadas de ellas, suelen ser estudiadas en el marco de proyectos de investigación elaborados por universidades y museos, conforme al modelo tradicional de intervención, que a partir de la Ley del Patrimonio del año 1985 se viene denominando "Arqueología ordinaria". Las segundas, sin embargo, se han visto inmersas en la problemática que supone la renovación de los centros históricos, con la consiguiente destrucción del depósito arqueológico, y la vorágine de intereses económicos y políticos que todo ello genera, encuadrándose en un modelo de gestión que debía ser excepcional, pues permite prescindir de los proyectos de investigación y los controles que ello implica, pero que ha terminado por generalizarse: la llamada "Arqueología de urgencia".

Debido a las circunstancias que acabamos de describir y a los problemas que acompañan a la Arqueología de urgencia, incapaz en las actuales circunstancias de elaborar discurso alguno con la inmensa información que se obtiene, podemos afirmar que el incremento de esfuerzos y recursos no ha llevado aparejado el

²⁵⁰ GUTIÉRREZ LLORET, 1996a, pp. 309-310.

aumento de información que cabría esperar. Así se puede comprobar en recientes monografías generales en las que se siguen empleando las antiguas cartografías y croquis utilizados por Torres Balbás²⁵¹. Mientras que no contemos con más planimetrías generales en las que de manera detallada se incluya la información arqueológica es difícil que progresen los estudios urbanísticos de carácter general; por ejemplo los de demografía histórica, basados en cálculos por superficie, para los que es imprescindible conocer no sólo la extensión urbana, sino también la densidad constructiva y los espacios baldíos intramuros; todos estos aspectos, especialmente condicionados por el paso del tiempo, deben ser referidos siempre a periodos concretos en cualquier investigación de esta naturaleza.

La historiografía del urbanismo islámico en al-Andalus ha seguido los pasos de la bibliografía internacional que hemos venido examinando. La investigación sobre el urbanismo andalusí ha de remontarse, como tantos otros campos referidos a la Historia del Arte y a la Arqueología, a los estudios clásicos elaborados por el arquitecto Leopoldo Torres Balbás entre los años 40 y 50 del siglo XX, que partían, por un lado, de las primeras sistematizaciones llevadas a cabo por sus colegas franceses sobre los ejemplos norteafricanos y, por otro, del conocimiento preciso que tenía de las ciudades hispanas de pasado musulmán. El trabajo fundamental sobre el tema que nos ocupa es *Ciudades Hispanomusulmanas*²⁵², obra póstuma e incompleta, compilada en su forma final por H. Terrasse, parte de cuyos capítulos habían sido ya publicados en forma de artículo principalmente en la revista *Al-Andalus*. Destaca también su estudio dedicado a la Edad Media en la monografía *Resumen histórico del urbanismo en España*, en el que se ocupa tanto de la ciudad andalusí como de la cristiana de la misma época²⁵³. Las fuentes de información que utiliza Torres Balbás son los "*textos y documentos antiguos cristianos e islámicos, pero sin olvidar que en varias de las de Alandalus perduran no pocas disposiciones medievales, y que algunas de Marruecos, como Tetuán y Xauen, petrificadas en la Edad Media, son consecuencias de las de la España musulmana*"²⁵⁴. Torres Balbás consideraba que las ciudades andalusíes eran profundamente diferentes de sus contemporáneas de la España cristiana y que la identidad de su trazado con el de las de Oriente acreditaba "*esa disposición como importada por los conquistadores y no herencia visigoda*"²⁵⁵, puesto que "*la islamización supuso un molde uniforme urbano, consecuencia de una forma de vida*". Conforme a dichas características, Torres

²⁵¹ TORRES BALBÁS, 1971. Si consultamos las planimetrías que acompañan los trabajos de Pavón Maldonado (1999) y de Mazzoli-Guintard (2000), podremos comprobar que se trata en casi todos los casos de meros croquis del perímetro amurallado, muchos de ellos inexactos y todos sin el suficiente detalle, lo que hace inviable la posibilidad de realizar un riguroso análisis urbanístico.

²⁵² TORRES BALBÁS, 1971.

²⁵³ TORRES BALBÁS, 1968.

²⁵⁴ TORRES BALBÁS, 1968, p. 73.

²⁵⁵ TORRES BALBÁS, 1968, p. 68.

Balbás describe medinas y arrabales, murallas y tiendas, destacando de manera especial la segmentación de arrabales, barrios y adarves, así como la angostura y tortuosidad de las calles, para todo lo cual da una explicación bastante original: la necesidad primordial de defensa de los vecinos frente a malhechores y revoltosos. A esta causa habría que añadir el *"concepto que de la vida urbana tenían sus habitantes, totalmente distinto al de los de las cristianas"*²⁵⁶. De Torres Balbás no se puede predicar desdén hacia el urbanismo islámico aunque ciertamente, al igual que sus contemporáneos, incide en su carácter inmutable; ambos aspectos se desprenden de la siguiente cita: *"Con su tradicionalismo y sabiduría milenaria, los orientales, fieles a su vieja e invariable fórmula urbana, llevada a la práctica de manera natural y perfecta, como consecuencia de una evolución biológica y no de una brusca imposición técnica, no necesitan hoy transformar sus ciudades de acuerdo con las últimas directrices, pues a ellas responden desde hace siglos, constituyendo organismos perfectamente trabados..."*²⁵⁷. Sus descripciones del modelo urbano andalusí se corresponden con la realidad saturada que se desprende de sus fuentes de información primordiales: las ciudades norteafricanas, las andalusíes mejor conservadas, como Toledo (fig. 25) o Granada (fig. 22) y las fuentes escritas cristianas posteriores a la conquista; evidentemente, desprovisto de la herramienta fundamental que ha supuesto en las últimas décadas la aportación de la Arqueología, ni siquiera una figura de la altura de Torres Balbás pudo penetrar en la condición dinámica y cambiante de la medina medieval.

Si la obra de Torres Balbás podría considerarse el equivalente hispano de la de Marçais o Le Tourneau, la corriente científica de mediados de siglo, que ponía el énfasis en los aspectos socio-económicos y administrativos de las ciudades, aparece en las obras de Lévy-Provençal y P. Chalmeta²⁵⁸. La información arqueológica de que se disponía por entonces era muy limitada; es cierto que desde comienzos del siglo XX se habían llevado a cabo en despoblados de la importancia histórica de Medina Azahara (fig. 21), Medina Elvira o Bobastro, pero en todos ellos las limitaciones de las intervenciones habían deparado resultados muy modestos desde el punto de vista urbanístico. Los trabajos más útiles eran aquellos elaborados a partir de las fuentes escritas contrastadas con la realidad de unos centros históricos no muy alterados, caso de Granada (fig. 22), Toledo (fig. 25), Córdoba (fig. 23) o Sevilla.

E. Lévy-Provençal dedica un capítulo del vol. V de la Historia de España, consagrado a la España Musulmana hasta la caída del califato, a las características urbanas de Córdoba en el siglo X, precedido por un apartado que titula "Caracteres

²⁵⁶ TORRES BALBÁS, 1968, pp. 92 y 93.

²⁵⁷ TORRES BALBÁS, 1968, p. 94.

²⁵⁸ CHALMETA, 1973; *id.*, 2010.

generales de las ciudades de la España musulmana²⁵⁹. Sus fuentes de información primordiales son los textos árabes y la cartografía histórica, así como los trabajos de G. Marçais, Pauty y Torres Balbás. También la comparación con las medinas norteafricanas, pues según el francés la Fez de mediados del s. XX era fiel réplica de la Córdoba califal, la Sevilla almohade o la Granada nazarí²⁶⁰. Tras unas primeras páginas en las que se ocupa de algunas consideraciones generales en la línea de Torres Balbás, dedica el capítulo a una serie de descripciones individualizadas de las principales medinas andalusíes agrupándolas por regiones geográficas, pasando finalmente a describir de manera pormenorizada la Córdoba califal.

Para cualquier tipo de estudio urbanístico es imprescindible contar con cartografías precisas y actualizadas que recojan de la manera más fidedigna, hasta donde la información disponible lo permita, la organización de las ciudades estudiadas, por esta razón cabe destacar el artículo del arquitecto A. Almagro, publicado en 1987 en la revista *Al-Qantara*²⁶¹. En él presentaba una serie de mapas de ciudades andalusíes basados en planimetrías fotogramétricas, corregidas las modificaciones de los siglos XIX y XX gracias al uso de cartografías históricas, en que se sitúan los principales elementos urbanos de las ciudades en época islámica; las representadas son Córdoba (fig. 23), Sevilla, Granada, Toledo (fig. 25), Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Zaragoza, Calatayud y Albarracín.

Basilio Pavón publicó en 1992 una monografía de igual título que la de Torres Balbás y cuyo contenido es también deudor de ésta, especialmente en cuanto a los temas generales tratados y el método de abordarlos²⁶². A diferencia de la obra de Torres Balbás, la de Pavón incluye un catálogo de 64 ciudades andalusíes, que comprende descripción y planimetría cuando ésta existe publicada. El trabajo carece de notas, seguramente por el carácter divulgativo de la colección de que forma parte, lo que reduce sensiblemente su utilidad científica; no obstante, incluye una bibliografía comentada. En 1999 actualizó el catálogo de ciudades, añadiendo 35 más, en el vol. II de su monumental Tratado de Arquitectura Hispanomusulmana, y aunque en este caso se trata de una publicación científica, tampoco aquí incluye notas que nos informen de las fuentes de los copiosos datos y noticias que proporciona²⁶³.

En 1996 se publicó *Villes d'al-Andalus...*, de Ch. Mazzoli-Guintard, traducido cuatro años después al español²⁶⁴. Se trata de una obra basada principalmente en

²⁵⁹ LÉVY-PROVENÇAL, 1957.

²⁶⁰ LÉVY-PROVENÇAL, 1957, p. 198.

²⁶¹ ALMAGRO GORBEA, 1987.

²⁶² PAVÓN, 1992.

²⁶³ PAVÓN, 1999.

²⁶⁴ MAZZOLI-GUINTARD, 1996; *id.*, 2000.

las fuentes árabes, aunque también incorpora alguna información arqueológica, sobre todo la procedente de las excavaciones de los grandes despoblados como Madinat al-Zahrâ' (fig. 21), Saltés, Siyâsa (fig. 35) o Vascos. La primera parte de la monografía está dedicada a un estudio semántico del término *madîna* a partir de las fuentes medievales, en paralelo a lo que sus compatriotas Bazzana, Cressier y Guichard hicieron años antes con el término *hisn* en su influyente obra de Arqueología espacial²⁶⁵. Continúa con varios capítulos descriptivos en los que ensaya diversas clasificaciones o tipologías en relación con las ciudades andalusíes o con los elementos que las componen, de manera especialmente detallada con los espacios del poder. La segunda parte consta de un primer y extenso capítulo dedicado a la historia de las ciudades andalusíes, desde la conquista hasta la caída del reino nazarí, y finaliza con una serie de apartados dedicados a aspectos administrativos y sociales de la medina. La obra se completa con una selección fotográfica y un conjunto de 59 croquis de ciudades andalusíes, en los que se ha indicado la ubicación de los elementos principales (medina, arrabales, alcázar...), así como la extensión, y que están elaborados a partir de planimetrías ya publicadas. Antes y después de esta monografía, Mazzoli-Guintard ha venido elaborando artículos que complementan lo expuesto en ella, desarrollando aspectos diversos relacionados con la ciudad andalusí, siempre basándose fundamentalmente en las fuentes árabes y con un interés especial por el territorio que la rodea²⁶⁶.

La complejidad del tema y la gran cantidad de datos que se han venido aportando desde diferentes disciplinas, especialmente la Arqueología y el Arabismo, hacen que en el actual estado de la investigación resulten poco viables los proyectos globales unipersonales, razón por la cual durante los últimos años se ha optado preferentemente por la organización de encuentros y reuniones científicas: algunos de ellos se han ocupado del tema de manera general²⁶⁷, mientras que en otros se han tratado aspectos concretos, como la formación de las ciudades de al-Andalus²⁶⁸ o la información que al respecto proporcionan las fuentes jurídicas²⁶⁹, ambos organizados por el CSIC y la Casa de Velázquez. A continuación comentaremos algunas de las aportaciones contenidas en dichos encuentros que nos parecen más relevantes.

²⁶⁵ BAZZANA, CRESSIER y GUICHARD, 1988.

²⁶⁶ MAZZOLI-GUINTARD, 1991; *id.*, 1995; *id.*, 1998.

²⁶⁷ Así, *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991; *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, (coord. J. Passini), Cuenca, 2001; *Actas de II Congreso Internacional: La Ciudad en Al-Andalus y el Magreb* (Algeciras, 1999), Granada, 2002.

²⁶⁸ *Actas del Seminario Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, (ed. P. CRESSIER y M. GARCÍA-ARENAL) Madrid, 1998.

²⁶⁹ *Actas del Seminario L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, actes recueillis et préparés par Patrice Cressier, Maribel Fierro et Jean-Pierre van Staëvel, celebrado en Madrid (23 y 24 de Junio de 1997), Madrid, 2000.

En el "Simposio sobre la ciudad islámica" celebrado en Zaragoza en 1988, cuyas actas se publicaron en 1991, se incluye un artículo de Epalza llamado "Espacios y sus funciones en la ciudad árabe" que incluye algunos matices originales a los aspectos generales de los que trata²⁷⁰. Destaca el carácter de la ciudad como centro articulador de un territorio amplio, de manera que clasifica los espacios humanos en: urbanos, periurbanos e interurbanos. También conviene destacar el papel que dedica al agua, de la que explica que *"es un elemento estructurante del espacio urbano y lo jerarquiza, según sus facilidades de acceso: abundancia en su origen y distribución en el sentido de la ley de la gravedad, de los más alto a lo más bajo. Las necesidades generales y específicas de agua en la ciudad islámica condicionan la estructura y la ubicación del conjunto y de cada elemento del poblamiento musulmán"*²⁷¹.

En el mismo volumen de actas se recogen varios estudios de carácter local o regional, uno de ellos de A. Carmona "De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia"²⁷², de especial interés para la historia de la fundación de la ciudad objeto del presente estudio. Destacaríamos especialmente cinco trabajos por la novedad del enfoque, dado que se esfuerzan por aproximarse a los procesos de cambio urbano, en los momentos de ruptura sociopolítica. El primero de ellos, de E. Llobregat se ocupa del paso de la ciudad visigoda a la islámica; los otros cuatro, firmados por J. Abellán, M. Espinar, J. L. Corral y P. Lavado, tratan de la transformación de ésta última tras la conquista cristiana²⁷³.

Las actas antes citadas *"Genèse de la ville islamique..."*, que se publicaron en 1998 y recogen dos coloquios celebrados en 1994 y 1995²⁷⁴, contienen una serie de trabajos que, si bien diversos en cuanto a enfoques y lugares examinados, se centran todos en el período formativo de la ciudad islámica y en el área de Al-Andalus y Magreb. Entre estos estudios merece la pena destacar el de P. Guichard, cuya estrategia consiste en recoger de las hipótesis antes citadas de Garcin, que éste desarrolló a partir de las medinas orientales, y a la luz de ellas examinar a las ciudades del Occidente, particularmente las andalusíes, en los primeros siglos de su historia musulmana, hasta los cambios del siglo XI²⁷⁵. La ciudad gentilicia se caracteriza por la centralidad del alcázar y la mezquita y la disposición más o menos radial de los barrios tribales concedidos a distintas unidades del ejército; ejemplos de ello, según Garcin, serían Kūfa, Fustât y la propia Damasco. Además de Kairuán y

²⁷⁰ EPALZA, 1991.

²⁷¹ EPALZA, 1991, pp. 21 y 22.

²⁷² CARMONA GONZÁLEZ, 1991.

²⁷³ LLOBREGAT, 1991; ABELLÁN, 1991; ESPINAR, 1991; CORRAL, 1991 y LAVADO, 1991.

²⁷⁴ *Genésis de la ciudad islámica*, Mesa redonda (Madrid, 25-25 de marzo de 1994 y *La ciudad islámica en la Alta Edad Media (al-Andalus-Magreb)*, Mesa redonda (Granada, 16-17 de noviembre de 1995).

²⁷⁵ GUICHARD, 1998.

Fez, Guichard detecta evidencias de este tipo de organización en Pechina, mientras que la escasez y parquedad de noticias sobre Sevilla o Córdoba le impiden pronunciarse. El segundo estadio correspondería a las grandes metrópolis políticas de los siglos IX y X, caracterizadas por la hipertrofia de los espacios palatinos, el aislamiento de los representantes del poder y las guarniciones en alcazabas y la multiplicación de oratorios y baños privados debido al individualismo creciente asociado al desvanecimiento de la solidaridad tribal. También en este volumen de actas figuran dos trabajos de parecida orientación, el de H. Kennedy²⁷⁶ y el de S. Gutiérrez, que tienen como objeto el paso de la ciudad tardoantigua a la andalusí: el primero basa su estrategia en la comparación con las pautas observadas en Oriente, donde la información arqueológica es mayor; mientras que el segundo se centra en el Sureste peninsular, como continuación y actualización de los trabajos de esta autora al respecto, en especial su tesis doctoral²⁷⁷. El resto de los trabajos son mayoritariamente estudios de carácter local o regional, entre los que destacamos el de Ación y Vallejo sobre Córdoba, por la riqueza de la documentación utilizada, tanto textual como arqueológica, lo que les permite incorporar abundantes noticias procedentes de las recientes excavaciones urbanas²⁷⁸.



PLANO BASE. PLAN ESPECIAL DE MADINAT AL-ZAHRA

Fig. 21. Madinat al-Zahrá'. (Vallejo, 1995, p. 71)

Las actas del primer curso de Historia y Urbanismo Medieval organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y coordinado por Jean Passini, se publicaron en

²⁷⁶ KENNEDY, 1998.

²⁷⁷ GUTIÉRREZ LLORET, 1998; *id.*, 1993a; *id.*, 1996a.

²⁷⁸ ACIÓN y VALLEJO, 1998.

2001. El volumen, titulado *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, reúne contribuciones sobre al-Andalus así como también sobre otras ciudades del Islam medieval y presenta el interés del enfoque general de varias de ellas²⁷⁹. En este volumen se encuentra el artículo de M. Ación Almansa "La formación del tejido urbano". Consta de una breve pero interesante historiografía sobre la ciudad islámica y luego su propia definición de la misma a partir de dos características esenciales: la hegemonía de lo privado y la presencia del modo de producción de mercado simple, que en su día definió el marxista Samir Amín para diferenciar la sociedad islámica de las otras formaciones sociales tributarias. El resto del trabajo está dedicado a tres temas: la discusión sobre la ruptura urbana a la llegada del Islam en relación con las ciudades preexistentes, las evidencias de planificación urbana en al-Andalus y las evidencias arqueológicas de comercio e industria en las ciudades andalusíes. En nuestra opinión, la mayor parte de los ejemplos de "ortogonalidad" y planificación enumerados no son más que el producto de la expansión sobre áreas previamente cultivadas y lógicamente parceladas de manera geométrica, tal y como lo estudió en su día Bonine en relación a Irán²⁸⁰. Por otra parte, la demostración arqueológica de la existencia de tiendas y actividad artesanal en una ciudad no creemos que permita deducir inmediatamente la presencia de un modo de producción tributario-mercantil, pues era lo habitual en cualquier ciudad medieval con cierta vitalidad. Así, por ejemplo, después de la conquista de Murcia por Alfonso X en 1266 las tiendas de la medina pasaron a manos de la Corona, quien las entregó a censo a los repobladores, sin duda menos numerosos que la población andalusí desplazada, y a continuación construyó otras cien tiendas censales y organizó el mercado en la plaza de Santo Domingo; es decir, el número de tiendas parece haber aumentado en términos absolutos y relativos tras la conquista feudal.

²⁷⁹ PASSINI, 2001.

²⁸⁰ BONINE, 1979. Llegamos a la misma conclusión que este investigador de manera independiente pues su trabajo, publicado en una revista americana de Geografía, sólo lo conocimos en 2005.

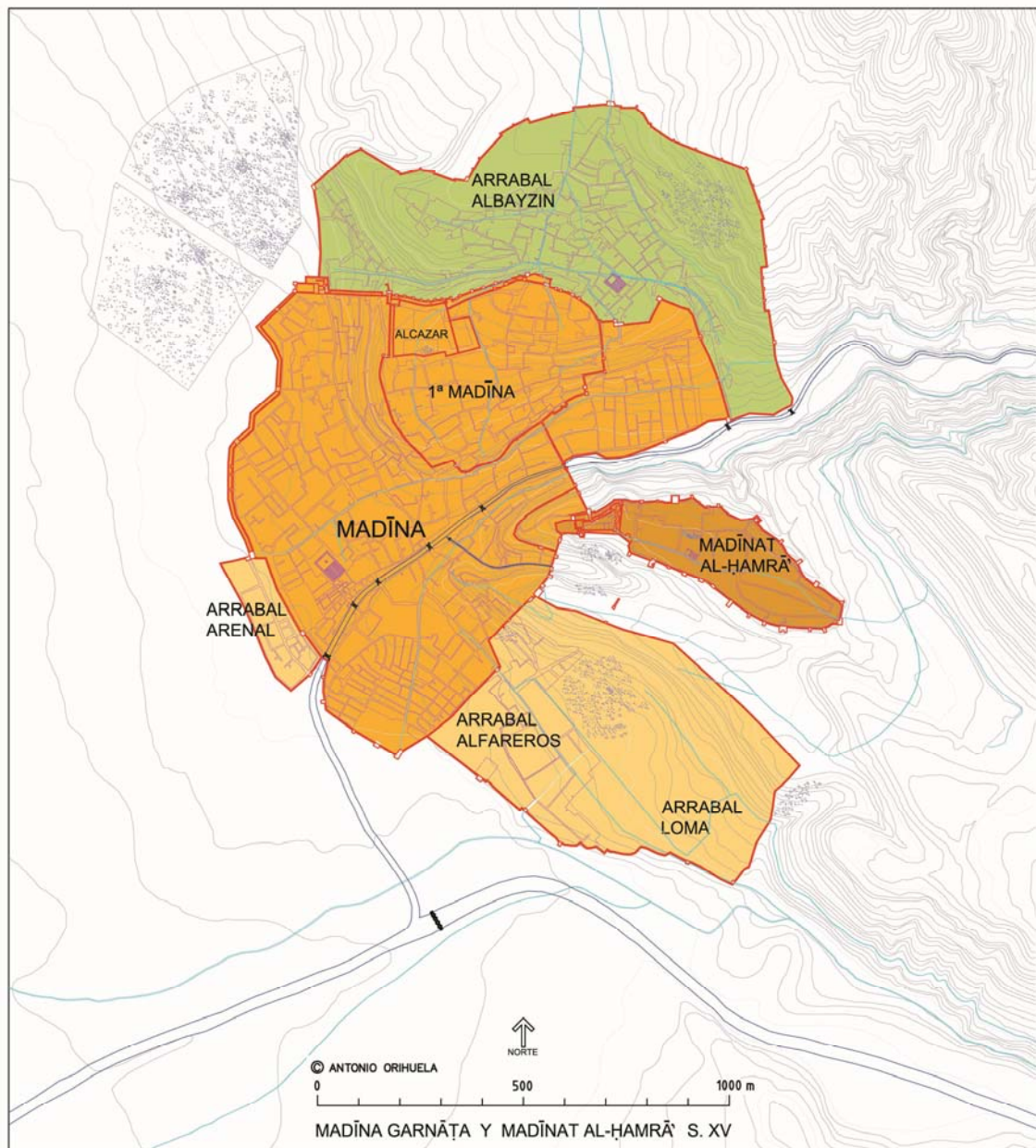


Fig. 22. Granada en el s. XV (plano de A. Orihuela)

En 2002 se publicaron las actas del II congreso internacional *La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, celebrado en Argel en 1999²⁸¹. De nuevo encontramos aquí una serie de trabajos de carácter local y regional junto con otros que abordan planteamientos generales. Entre estos último destacaríamos el de Mazzoli-Guintard, en el que aborda cuestiones relativas a la identificación de la ciudad andalusí con el modelo de “ciudad islámica” elaborado y discutido a lo largo del siglo XX por la historiografía internacional. Interesa hacer notar que en las conclusiones destaca una

²⁸¹ TORREMOCHA y MARTÍNEZ, 2002.

de las ideas centrales de los revisionistas o "críticos": "A cet égard, la réintroduction de la chronologie et du mouvement dans l'urbanisme permet de montrer que certains des clichés sur l'urbanisme islamique, comme la ségrégation topographique des minorités religieuses, ne sont que des éléments de la maturité, un reflet d'une société pleinement islamisée, ou des éléments de la capitale"²⁸². En este mismo volumen, uno de los trabajos más interesantes, a nuestro juicio, es el de Fili y Rhondali, en el que se ocupan del emplazamiento de las alfares en la ciudad islámica, de aquéllos situados intramuros y de su desplazamiento, cuestionando el tópico de que estos establecimientos son siempre periurbanos y utilizando, mayoritariamente, información arqueológica²⁸³.



Fig. 23. Medina y arrabal oriental de Córdoba. Plano base de A. Almagro (1987)

²⁸² MAZZOLI-GUINTARD, 2002.

²⁸³ FILI y RHONDALI, 2002.

En 2008 se publicaron las actas de un congreso celebrado en 2005 en Oropesa (Toledo) bajo el título *Al-Ándalus: un país de ciudades*²⁸⁴. Esta monografía contiene interesantes aportaciones, algunas de ellas de carácter general, como las de Ación, Zozaya o Mazzoli-Guintard; otras de carácter regional, acerca de las ciudades del Sharq al-Andalus (Azuar), las Baleares (Rosselló Bordoy) el Garb al-Andalus (Torres, Gómez y Macías), el Bajo Guadalquivir (Valor) o la Cora de Jaén (Castillo y Pérez); finalmente, algunos trabajos examinan ejemplos concretos como la ciudad de Jaén (Salvatierra) y Granada y la Alhambra (Malpica). El volumen se completa con cinco comunicaciones.



Fig. 24. Excavaciones en el Tolmo de Minateda con la basílica en el centro. Fuente: <http://www.hellin.net/getsemani/HELLIN.htm>

A todo lo ya expuesto cabría añadir una enorme cantidad de artículos y monografías dedicados a las diferentes localidades, ciudades y pueblos de época andalusí tanto despoblados como habitados actualmente, que han sido publicados especialmente a lo largo de las dos últimas décadas. Algunos son de carácter general y otros estudian algún determinado elemento urbano (muralla, baños, alcazaba, etc.); los hay basados exclusivamente en fuentes escritas y otros son plenamente

²⁸⁴ VV. AA., 2008.

arqueológicos, pero también algunos combinan ambos tipos de fuentes. Entre los más destacados se encuentran los yacimientos del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)²⁸⁵ (fig. 24), y Oretum (Granátula de Calatrava, Ciudad Real), Recópolis (Guadalajara)²⁸⁶ que ilustran la transición entre el periodo tardoantiguo y la etapa emiral. De época emiral son las alquerías de Majada de las Vacas (Granada)²⁸⁷, y la de Peñaflor, en la campiña de Jaén²⁸⁸, a los que habría que sumar los interesantes hallazgos de Mérida²⁸⁹. El urbanismo de época califal está representado en la espléndida ciudad áulica de Madīnat al-Zahrā²⁹⁰ (fig. 21); el despoblado de Pechina, que corresponde a la antigua Bayyana (Almería)²⁹¹ y, lógicamente, Córdoba (fig. 23), cuya Arqueología urbana en los últimos años viene proporcionando una información especialmente rica que no se limita a ese periodo, sino que abarca desde época emiral hasta la conquista castellana en 1236²⁹². Del siglo XI es la fase final de Vascos (Toledo)²⁹³, la del poblado de Las Sillas (Huesca)²⁹⁴, así como los interesantes conjuntos urbanos recientemente exhumados en Zaragoza²⁹⁵, uno en la medina (antiguo Cuartel Sangenís)²⁹⁶ y otro en el arrabal (Paseo de la Independencia)²⁹⁷. De los siglos XII y XIII hay que destacar una serie de yacimientos de lo que fue el Sharq al-Andalus, algunos son despoblados –como Bofilla²⁹⁸, l'Almiserá²⁹⁹ y otros ejemplos enclavados en la antigua Cora de Tudmír a los que después nos referiremos-, mientras que la mayoría son poblaciones actuales en las que se viene practicando una Arqueología de “urgencia” de manera más o menos intensiva; este es el caso de Valencia³⁰⁰, Játiva³⁰¹, Denia³⁰², Orihuela³⁰³, Elche³⁰⁴, Lorca³⁰⁵ y Cartagena³⁰⁶. En el

²⁸⁵ ABAD, GUTIÉRREZ y SANZ, 1991.

²⁸⁶ OLMO ENCISO, 2000.

²⁸⁷ BERTRAND, SÁNCHEZ y GARRIDO, 1998.

²⁸⁸ SALVATIERRA y CASTILLO, 1995.

²⁸⁹ MATEOS y ALBA, 2000; ALBA, 2009.

²⁹⁰ Véase: VELÁZQUEZ, 1912; LÓPEZ CUERVO, 1985; HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, 1987; LABARTA y BARCELÓ, 1987; VALLEJO, 1987; *id.*, 1990; *id.*, 1995; MANZANO MARTOS, 1995; VALLEJO, 2010.

²⁹¹ CASTILLO y MARTÍNEZ, 1990.

²⁹² CASTEJÓN, 1929; GARCÍA GÓMEZ, 1965; ZANÓN, 1989; ARJONA, 1998; ACIÉN y VALLEJO, 1998; CASTRO DEL RIO, 2001; *id.*, 2005; HIDALGO y FUERTES, 2001; FUERTES, 2002; CAMACHO, 2002; *id.*, 2008; *id.*, 2009a; *id.*, 2009b; *id.*, 2010; CASAL GARCÍA, 2008; APARICIO, 2008a; *id.*, 2008b; *id.*, 2010; APARICIO y RIQUELME, 2008; VAQUERIZO y MURILLO, 2010, pp. 563-726.

²⁹³ IZQUIERDO, 1994; *id.*, 2000.

²⁹⁴ SÉNAC, 2009.

²⁹⁵ Acerca de la información aportada por la Arqueología urbana en esta ciudad existe un reciente trabajo de balance: GALVE, 2010.

²⁹⁶ DELGADO, DEL REAL y PELÁEZ, informe inédito.

²⁹⁷ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2006.

²⁹⁸ LÓPEZ ELUM, 1994.

²⁹⁹ GARCÍA GANDÍA, *et al.*, 2004.

³⁰⁰ Véase LERMA *et al.*, 1986; EQUIPO TÉCNICO DE LA ALMOINA, 1986; BLASCO, CAMPS, MONRAVAL, 1987; PASCUAL *et al.*, 1990; GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2000; MARTÍ y PASCUAL, 2000.

³⁰¹ VELASCO, (en prensa).

³⁰² GISBERT, BURGUERA y BOLUFER, 1992; GISBERT, 1993; COSTA, BOLUFER y GARCIA, 1993; SENTÍ, GISBERT y BERENGUER, 1993.

³⁰³ Véase DIZ, 1993, y especialmente varias excavaciones recientes en el casco histórico aún inéditas. Agradecemos la información a D. Emilio Diz Ardid, arqueólogo municipal.

³⁰⁴ De manera destacada la intervención arqueológica, aún inédita, en la plaza Sta. Isabel. Agradecemos la información al arqueólogo D. Eduardo López.

³⁰⁵ MARTÍNEZ y PONCE, 2000.

³⁰⁶ RAMALLO, SAN MARTÍN y RUIZ, 1999; *id.*, 2002.

Garb al-Andalus destacan Saltés (Huelva)³⁰⁷, Mértola³⁰⁸ y Silves³⁰⁹, los dos últimos en Portugal. Con independencia del mayor o menor aporte de la arqueología urbana, la mayoría de las antiguas medinas que son actualmente ciudades importantes siguen siendo periódicamente objeto de estudios desde el punto de vista de su urbanismo histórico; es el caso de Palma de Mallorca³¹⁰, Almería³¹¹, Jaén³¹², Sevilla³¹³, Toledo³¹⁴ (fig. 25), Badajoz³¹⁵, Niebla³¹⁶, Guadix³¹⁷, Málaga³¹⁸, Trujillo³¹⁹, Balaguer³²⁰, Lérida³²¹, Madrid³²² o Granada³²³ (fig. 22).



Fig. 25. Toledo andalusí. Plano de A. Almagro (1987)

³⁰⁷ Vid. BAZZANA y CRESSIER, 1989; BAZZANA y BEDIA, 1993; BAZZANA, BEDIA y DE MEULEMEESTER 1993; BAZZANA, 1995.

³⁰⁸ MACÍAS y TORRES, 1995; MACÍAS, 1996 y 1998; GÓMEZ MARTÍNEZ, 2001.

³⁰⁹ VARELA y VARELA, 2001.

³¹⁰ RIERA, 1993; *id.*, 1998.

³¹¹ TORRES BALBÁS, 1957c; CARA, 1990.

³¹² SALVATIERRA, *et al.* 1994b; SALVATIERRA, SERRANO y PÉREZ, 1998; SALVATIERRA, 2008.

³¹³ VALOR, 1989; *id.*, 1992; *id.*, 2002.

³¹⁴ DELGADO, 1987; *id.*, 1998; *id.*, 1999; PASSINI, 2004.

³¹⁵ VALDÉS FERNÁNDEZ, 1985; *id.*, 1998.

³¹⁶ ROLDÁN, 1993.

³¹⁷ ASENJO, 1983; *id.*, 2005.

³¹⁸ CALERO y MARTÍNEZ, 1995a; *id.*, 1995b; SALADO *et al.*, 2002.

³¹⁹ GILOTTE, 2010, pp. 115-130.

³²⁰ GIRALT, 1998.

³²¹ LORIENTE, 2007.

³²² MAZZOLI-GUINTARD, 2009b.

³²³ ORIHUELA, 1995.

Como hemos visto, uno de los temas más cuestionado por la moderna investigación internacional, ha sido el de la supuesta inmovilidad de la medina, llegando incluso a poner en duda la existencia de la ciudad islámica como modelo. En este sentido, el arquitecto Attilio Petruccioli concluía que *"In spite of the fact that the method of interpretation and our interest are applied above all to the traditional city, which has arrived at the threshold of the contemporary era, it is necessary to reconstruct the founding characteristics and the iconography of the whole Mediterranean city of the south and its evolutionary lines, from the hégira to the 19th century"*³²⁴. A pesar del acuerdo casi generalizado acerca de que es necesario devolver a la ciudad islámica su carácter de sujeto histórico, que se transforma a la par que la sociedad que en ella habita, y que, por consiguiente, es susceptible de aportarnos valiosa información científica si somos capaces de interrogarla adecuadamente, apenas existen trabajos que se hayan empeñado en la ardua tarea de analizar la evolución y transformación de la ciudad islámica, debido, con toda probabilidad, a que para ello es necesario manejar una copiosa información sobre las medinas medievales que casi solamente puede proporcionar la Arqueología y esta disciplina presenta hoy en día considerables limitaciones, tanto la que se refiere a los despoblados como, sobre todo, la que se lleva a cabo en ciudades actuales. Convencidos de la necesidad de ahondar en esta línea de investigación, en 2003 elaboramos un amplio artículo titulado "Sobre la ciudad islámica y su evolución"³²⁵, cuyo resumen en inglés se publicó cuatro años después³²⁶, en el que, partiendo de la base de que toda ciudad -islámica o no- es una realidad en continuo cambio, tratamos de conocer las pautas que rigen la formación y evolución del urbanismo andalusí, lo que García-Bellido definió como reglas morfogenéticas³²⁷. Nuestro

³²⁴ PETRUCCIOLI, 2007, p. 224.

³²⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003.

³²⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007c.

³²⁷ En el volumen de actas del congreso de Oropesa de 2005 a que antes hacíamos referencia (VV. AA., 2008) figura una ponencia, la de M. Ación Almansa, en la que se nos hacen dos críticas; la primera de ellas, acerca de Umm al-Jimal, la comentamos más arriba, ahora nos ocuparemos de la segunda, que dice: *"Pero tampoco se puede vincular la ciudad islámica, o el urbanismo islámico, con lo superestructural, tal y como hacen Navarro Palazón y Jiménez Castillo, cuando afirman que "religión y derecho, que se exportaron con el poder político" son los responsables del "modelo urbano", afirmación por lo demás que se contradice con lo expuesto anteriormente de la arabidad eterna, porque supone olvidarse de lo fundamental en el "modelo", que son las fuerzas productivas y las relaciones de producción"* (ACIÉN, 2008, p. 17). Suponer que nosotros creemos en una "arabidad eterna" es una ocurrencia de Ación tan absolutamente inventada como la cita que nos atribuye; lo que nosotros escribimos fue lo siguiente: *"Las primeras ciudades islámicas, incluidas las fundaciones ortogonales que antes comentábamos y las antiguas urbes clásicas, fueron indistintamente el principal sujeto de los mecanismos de transformación y el laboratorio en donde se plantearon las cuestiones que obligaron a los juristas a emitir una serie de fetuas basadas de manera más o menos directa en la interpretación del Corán y de la Tradición y que se exportaron con el poder político-religioso"* (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001b, p. 80). Por consiguiente, lo que se dice en ese párrafo es que es el derecho islámico, basado en la religión, lo que se exporta con el poder político-religioso; los responsables del "modelo urbano" islámico los enumeramos en el párrafo anterior, que Ación se abstiene de mencionar, y son: *"el modelo social, la religión y la jurisprudencia emanada de ella"*. Evidentemente, cuando hablamos de modelo social hacemos referencia a las estructuras familiares, a las políticas y a las económicas, que

estudio y el del urbanista citado, se encuentran emparentados, si bien el recorrido científico es opuesto: mientras que nosotros partíamos de una realidad arqueológica muy rica que precisaba de ser interpretada, García-Bellido enunció primero las reglas operatorias de la disciplina por él creada, la coranología, para luego aplicarlas a la ciudad islámica en el extenso capítulo final de su tesis doctoral³²⁸. Además de la información procedente de las fuentes escritas y de la arqueología, para tratar de aproximarnos a la evolución urbana de la medina hemos utilizado también los recientes estudios antropológicos basados en el análisis de asentamientos de Oriente Medio cuyo origen se remonta a fines del s. XIX o comienzos del XX, a los cuales hacíamos antes referencia³²⁹. A partir de lo desarrollado en estos trabajos, en su día propusimos un modelo teórico adaptado a las medinas medievales compuesto por cuatro fases, en función del cual tratamos de analizar la información arqueológica procedente principalmente de Murcia y Siyâsa, pero también de otras ciudades de al-Andalus (fig. 26). Se trata de las siguientes:

1º Constitución de la ciudad. El poder de turno elige el emplazamiento y ordena la construcción de los dos edificios principales: la mezquita aljama y el alcázar. La población comienza a distribuirse de manera espontánea o después del reparto de lotes de tierra. En esta fase la *madina* se dota de baños, zoco, cementerio y de un artesanado mínimo que pueda satisfacer las necesidades más elementales. La construcción de la muralla, cuyo perímetro sin duda responde a unas expectativas de crecimiento, se puede considerar la culminación de esta etapa, al menos en las ciudades de crecimiento "compacto-confinado", en denominación de García-Bellido, mientras que sería un fenómeno relativamente tardío en las de crecimiento "disperso-expansivo"³³⁰. Se configura así una ciudad en donde hay amplias zonas sin edificar, destinadas normalmente a la agricultura, acogiendo también en su interior a la mayor parte de los fenómenos que se suelen calificar como suburbiales en la ciudad tardía: cementerios, alfares, instalaciones artesanales en general, etc.

2º Expansión. El crecimiento del primer caserío va invadiendo las zonas de huertos a la vez que ocupa ciertos establecimientos artesanales que desde la constitución de la ciudad existían en su interior.

nosotros siempre hemos considerado parte esencial de la ciudad andalusí, como acreditan las muchas páginas que hemos dedicado al zoco, las tiendas, los hornos, los alfares, los talleres de vidrio, las alhóndigas, etc., es decir, al registro arqueológico de los sistemas de producción y comercialización en la ciudad andalusí, como se puede comprobar en la bibliografía siguiente: JIMÉNEZ CASTILLO, MUÑOZ LÓPEZ y THIRIOT, 2000; JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001b, pp. 90-100; *id.*, 2002a; JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005; JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, pp. 350-352, 360-362; *id.*, 2007b, 102-104.

³²⁸ GARCÍA-BELLIDO, 1999.

³²⁹ AURENCHÉ, 1995; BIEWERS, 1992.

³³⁰ GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 1026-1031.

3º Saturación. Partición y crecimiento en altura de las viviendas más antiguas y edificación de los pequeños huertos y jardines anexos a ellas. Los adarves se multiplican para poder dar acceso a las propiedades que, tras las particiones y repartos, quedan aisladas en el interior de las manzanas. Algunas de las anchas calles públicas fundacionales se ven invadidas parcialmente por las casas colindantes. Los alfares y otros establecimientos similares son expulsados fuera de la *madîna*, organizándose así arrabales de carácter artesanal.

4º Desbordamiento. El crecimiento del caserío se extiende fuera de los límites de las murallas, normalmente siguiendo los caminos principales. No se trata ya de la formación de barrios extramuros de carácter artesanal sino que estamos ante arrabales residenciales que cuentan con todos los elementos propios de la *madîna*: baños, zocos, mezquitas, etc. Este fenómeno alcanza su plenitud cuando el arrabal se dota de murallas tal y como las tiene la *madîna*, culminándose así su etapa constitutiva. A partir de este momento comienza en él otro ciclo con las mismas fases evolutivas expuestas: expansión, saturación y desbordamiento.

Ya en este trabajo inicial advertíamos que expansión y saturación urbana no serían necesariamente fenómenos sucesivos en el tiempo sino que se pueden dar simultáneamente, de la misma manera que la ciudad en proceso de saturación puede comenzar a extenderse o desbordarse fuera de las murallas.

Para contrastar estas primeras conclusiones con los datos procedentes de otras medinas medievales, celebramos entre 2004 y 2006 cuatro congresos internacionales, dedicados al estado de la investigación sobre el urbanismo andalusí y a cada uno de los estadios evolutivos de la ciudad islámica: la formación, la expansión y la saturación del espacio urbano, a partir de los cuales pudimos corroborar buena parte de nuestras observaciones, pero también matizar algunas de ellas, todo lo cual quedó recogido en la monografía *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*³³¹. En este trabajo tratamos de demostrar, a partir de las fuentes escritas y sobre todo arqueológicas, que el urbanismo de primera época era mucho menos denso que el de época tardoandalusí, debido a que el crecimiento demográfico impuso un aprovechamiento intensivo del espacio habitable que se tradujo en la desaparición de zonas verdes intramuros, la partición de las propiedades hasta el límite de la habitabilidad, la proliferación de adarves o callejones sin salida para dar acceso a las propiedades generadas por división en el interior de las manzanas, el crecimiento de las viviendas en altura, la aparición de saledizos y cobertizos, la invasión parcial de calles y plazuelas por las casas colindantes, etc. Todo lo cual conforma el paisaje de la medina tradicional tal y como

³³¹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b.

aún se puede ver en algunas ciudades de Oriente y el Magreb, pero que en definitiva poco tiene que ver con el que tendrían las medinas en su desarrollo más temprano. Asimismo, tratamos de analizar los rasgos específicos de la ciudad islámica generados a partir del precepto religioso que obligaba a la comunidad a acudir a la mezquita todos los viernes, pues esta peculiar práctica musulmana, inexistente en el cristianismo, dio lugar a que en el centro de la ciudad se produjera una periódica concentración de todos los fieles que vivían dentro y fuera de las murallas, lo que ocasionó una serie de adaptaciones urbanas que podemos resumir en tres: primero, la concentración de establecimientos comerciales en torno a la mezquita; segundo, el desarrollo y/o creación de una red de calles que unía la mezquita con las puertas de la muralla y con los caminos principales con el fin de hacer posible el acceso al centro de la ciudad de toda la comunidad en un corto espacio de tiempo y, tercero, consecuencia de las dos anteriores, el desarrollo inusitado de los zocos lineales a ambos lados de dichas arterias.

EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD ISLÁMICA

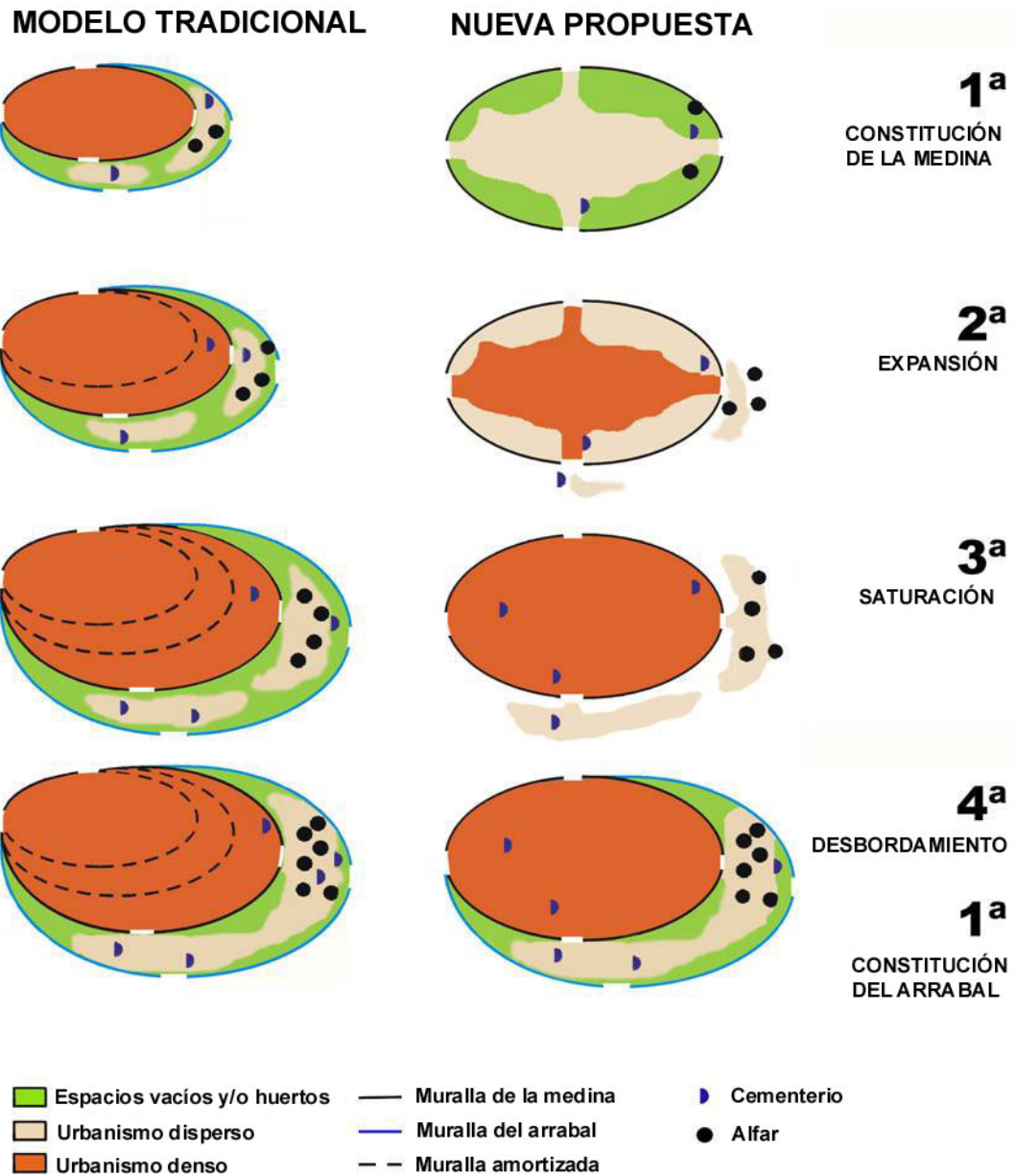


Fig. 26. Esquemas evolutivos de la ciudad islámica: modelo tradicional y nueva propuesta (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 2003)

II.2. Génesis de la ciudad islámica

Dieciséis años después de que los persas tomaran y saquearan la venerada ciudad de Jerusalén, en el año 630, el emperador Heraclio pudo arrebatársela a los sasánidas y entrar triunfalmente en ella portando la preciosa reliquia de la Santa Cruz. Tras siglos de enconados enfrentamientos, la heroica contraofensiva de

Heraclio avanzando hasta el corazón del imperio sasánida y provocando la destitución y muerte de Cosroes II, consiguió desequilibrar la balanza, en apariencia de manera definitiva, a favor de Bizancio. Nada hacía presagiar que apenas ocho años después se produciría un giro inesperado en la escena histórica y que las puertas de la ciudad tres veces santa se abrirían de nuevo para dejar pasar a un nuevo e insólito conquistador, el califa Omar al frente de su ejército de beduinos. La entrada del segundo califa en Jerusalén, no obstante, era sólo un capítulo de la fulgurante expansión musulmana por Oriente Medio y la cuenca mediterránea durante el s. VII, a costa principalmente de los territorios que antaño se disputaron las dos potencias rivales: sasánidas y bizantinos.

Teniendo en cuenta la rapidez con que se produjo la expansión musulmana, que en dos generaciones se extendió desde el Jorasán hasta la península ibérica, hay que destacar la falta de tiempo para que se llevara a cabo una paulatina aculturación de ese urbanismo islámico de primera época, máxime si tenemos presente el hecho fundamental de la escasa tradición urbana de los conquistadores, beduinos organizados en tribus rivales, que en su gran mayoría vivían como nómadas en el gran desierto que se extiende desde el Éufrates en el norte hasta el Yemen en el Sur. A diferencia de Arabia, cuyos escasos núcleos de población se limitaban a las ciudades de la *Arabia Félix* y a ciertos enclaves estratégicos de las rutas caravaneras como La Meca y Medina, los territorios nuevamente conquistados sí acogían numerosos centros urbanos que se pueden contar entre los más prósperos y desarrollados del momento; la admiración que causaron en los recién llegados la conocemos gracias a las crónicas de la época. Estas ciudades fueron adoptadas como sus nuevas residencias y centros de poder, aunque pronto se lanzaron a la fundación de otras cuando comprendieron que el hecho urbano era fundamental para asegurar sus propósitos de gobierno y administración permanente de las nuevas provincias.

II.2.1. Reutilización de ciudades preexistentes tras la conquista musulmana

Los conquistadores musulmanes se encontraron, tanto en Oriente Medio como en el Mediterráneo Occidental, con numerosas ciudades maduras pertenecientes a civilizaciones anteriores. Fueron aprovechadas por los recién llegados, quienes preferentemente se instalaron en ellas, especialmente en Siria y al-Andalus, y de hecho algunas alcanzaron un nuevo apogeo bajo el Islam, como Damasco, Jerusalén, Alepo, Córdoba y Sevilla, entre muchas otras.

Según la corriente historiográfica más extendida la revitalización urbana de al-Andalus en el s. IX se habría efectuado sobre unas ciudades ya muy degradadas,

cuando no parcialmente abandonadas, por lo que poco pudo influir o perdurar el urbanismo clásico en las nacientes medinas. Incluso en aquellos casos en los que se ha detectado una cierta pervivencia del callejero no parece posible hablar de continuidad de la vida urbana, como se ha podido comprobar en Valencia o en Écija, cuyo foro romano permaneció libre de construcciones en época emiral pero ocupado por un cementerio³³². También en la Córdoba islámica se ha querido ver planteado una cierta perduración de la trama urbana clásica (fig. 23), pero las excavaciones han demostrado la existencia de humildes viviendas privadas desde el siglo VI en un antiguo espacio público. En Tortosa y en Valencia se han detectado áreas completas abandonadas en el siglo V ó VI que no volvieron a ser habitadas hasta fines del s. X o comienzos del XI. Esta ruptura ha sido también observada en Mértola, en el barrio de la alcazaba del s. XI, construido en el mismo lugar del antiguo foro romano. También se ha detectado en Lérida, donde la ruptura del parcelario fue de tal envergadura que se habló de "*nueva fundación*" en época islámica. O en Denia de donde se ha dicho que "*la interrupción de la vida urbana antes de la conquista árabe y el cambio de la ciudad clásica a la medieval es bastante significativo, con la creación de fundaciones de nueva planta*". Finalmente, en la misma ciudad de Mérida, una de las que mantuvo mayor vigencia en la Tardoantigüedad, la Arqueología está permitiendo documentar las importantísimas transformaciones urbanas de época visigoda y emiral, entre ellas las que originó la construcción de la *dâr al-imâra* de 'Abd al-Rahmân II, así como la invasión previa de las principales calles porticadas por instalaciones comerciales y artesanales, fenómeno bien documentado en Aleppo, Damasco, Bosra, Lataquia, Jerusalén y Palmira. Ación Almansa, analizados diferentes ejemplos como los arriba descritos, concluye que las ciudades de al-Andalus, que se consolidan entre los siglos IX y XI, se pueden considerar en términos generales como ciudades nuevas, con independencia de que sean creaciones *ex novo* o continúen en el mismo solar de ciudades antiguas³³³. De la misma opinión que Gutiérrez y Ación es Azuar, quien afirma que "*los datos arqueológicos son evidentes y confirman, sin duda alguna, la ruptura con el mundo antiguo que supuso la conquista islámica de estas tierras orientales de la península ibérica*"³³⁴.

Aunque parece indudable que el aspecto de las ciudades que encontraron los recién llegados era muy diferente del que tuvieron en la Antigüedad clásica, tanto en el Occidente tardoantiguo como en el Oriente bizantino, los musulmanes, con su diferente religión y organización social, creemos que provocaron nuevos cambios en los paisajes urbanos preexistentes conforme a unos procesos que, según vimos en el

³³² CARRASCO y ROMERO, 1995.

³³³ ACIÉN, 2001, p. 23.

³³⁴ AZUAR, 2008, p. 80.

apartado historiográfico, han sido desde antiguo objeto de la atención de los investigadores, como lo demuestran los trabajos clásicos de Sauvaget y más recientemente de Kennedy, Raymond y García-Bellido. Este último hace la siguiente relación de transformaciones morfológicas:

- " 1) *el estrechamiento de las calles de la ciudad romana preexistente;*
- 2) *la privatización de uso de las calles, con puertas de cierre de las mismas y la apropiación de adarves y callejones sin salida;*
- 3) *la curvatura o quebrado arbitrario de las calles preexistentes;*
- 4) *La cubrición y ocupación de los vuelos de la calle por invasión de su espacio público sobre la misma;*
- 5) *el cegamiento de muros y fachadas exteriores a dichas calles concomitante con su apertura a los patios interiores de la vivienda y con las revueltas y quiebros en las entradas o zaguanes de las viviendas;*
- 6) *la oclusión de vías y áreas urbanas anteriores y su entera desaparición o la apertura de nuevas vías a través de espacios edificados preexistentes, que desfiguran por completo las tramas heredadas*³³⁵.

Además de estos fenómenos asociados a cambios en el parcelario y, sobre todo en el callejero, los otros que han venido siendo más repetidos son: la introducción de la mezquita, uno de los pocos edificios que se puede catalogar de creación islámica; la generalización de un determinado tipo de baños; la extensión de los zocos y la segregación funcional, étnica y/o religiosa de los barrios.

Las crónicas escritas que narran la llegada de los conquistadores a las antiguas urbes refieren, casi con unanimidad, que la primera medida que adoptaban era reservar un espacio para la oración. A veces esto suponía la construcción de la mezquita, pero por lo general en los primeros momentos se limitaban a elegir un lugar al aire libre que funcionaba a modo de *musalla* o, incluso, obligaron a compartir alguna de las iglesias; más adelante el templo cristiano era demolido para después construir el oratorio musulmán, esto último fue lo que sucedió en Damasco y Córdoba, en donde la mezquita mayor se levantó sobre la principal iglesia, materializando de esta manera el poder de la nueva elite social y política. En un primer momento, la introducción de la mezquita no supuso en principio grandes transformaciones de la trama urbana de las ciudades conquistadas debido al escaso número de fieles; sin embargo, conforme la población musulmana aumentó, los cambios no se hicieron esperar.

³³⁵ GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 955 y 956.

La mezquita representa fundamentalmente el espacio puro en el que se pueden efectuar adecuadamente las oraciones preceptivas pero no solo eso, las que tenían categoría de aljama, que en los primeros siglos del Islam sólo podía ser una en cada ciudad, eran el lugar en el que los viernes obligatoriamente debían reunirse todos los cabezas de familia de la comunidad para escuchar la *jutba*, o sermón; este acto era de carácter religioso pero también político, pues servía para transmitir al pueblo las consignas que el príncipe considerara conveniente, además de constituir un acto formal de adhesión al califa. La mezquita también asumió la función de otros edificios públicos pues con frecuencia en ella impartía justicia el cadí y, hasta la aparición de la *madrassa* (escuela religiosa) en el s. XI, se enseñaban ciencias legales y religiosas; otra de sus misiones fue la de custodiar el tesoro de las fundaciones pías (*waqf*)³³⁶ cuya administración correspondía al cadí.

El precepto religioso que obligaba a la comunidad a acudir a la mezquita todos los viernes, terminó teniendo unas consecuencias urbanísticas que nos permiten afirmar que sí existen rasgos específicamente islámicos en el urbanismo de las medinas medievales, pues esta peculiar práctica musulmana, inexistente en el cristianismo, es la que dio lugar a que en el centro de la ciudad se produjera una periódica concentración de todos los fieles que vivían dentro y fuera de las murallas; por lo tanto la constitución de una mezquita aljama, conforme el número de musulmanes se elevó, ocasionó una serie de transformaciones que podemos resumir en tres: primero, la concentración de establecimientos comerciales en torno a la mezquita; segundo, el desarrollo y/o creación de una red de calles que unía la mezquita con las puertas de la muralla y con los caminos principales con el fin de hacer posible el acceso al centro de la ciudad de toda la comunidad en un corto espacio de tiempo y, tercero, consecuencia de las dos anteriores, el desarrollo inusitado de los zocos lineales a ambos lados de dichas arterias. En este sentido, discrepamos lógicamente de la opinión de Ilbert y de Wirth, quienes no otorgaban mayor significado urbanístico a la mezquita que a la catedral, sin reparar que la práctica cristiana de la misa dominical es parroquial y por lo tanto no concentra a toda la comunidad en un sólo lugar. La gran trascendencia de esta inédita aglomeración semanal, generada por la piedad musulmana, es la serie encadenada de consecuencias urbanísticas que tuvo y que afectarán especialmente al desarrollo

³³⁶ Según la Ley Musulmana, *waqf* (fundaciones pías, bienes habices) es cualquier propiedad –escuela, jardín, casa, tienda, fuente pública, incluso Coranes para leer en las mezquitas-, dotadas por musulmanes piadosos. Las rentas del *waqf* están destinadas a un propósito especial, normalmente de naturaleza religiosa o de beneficencia, mientras que la pertenencia queda inmovilizada por siempre. Así, el *waqf* no es poseído por ninguna de las partes que comparten el control y uso, sino que convencionalmente el propietario es Dios (AKBAR, 1988, p. 23).

del zoco y a la estructura y función de las calles principales que confluyen en la mezquita aljama.

Precisamente en el desarrollo de los zocos en época islámica algunos quisieron ver la causa de la desaparición de las amplias avenidas columnadas de las ciudades clásicas (figs. 19 y 27); sin embargo en el apartado anterior comprobamos que la arqueología viene demostrando que este proceso comenzó varios siglos antes de la llegada del Islam y que existen bastantes evidencias de su ocupación en la Antigüedad Tardía³³⁷. Como explica AISayyad, en la actualidad sabemos que los cambios en el callejero no se deben al desarrollo del urbanismo islámico sino que forman parte de un proceso puesto en marcha varios siglos antes de la conquista musulmana³³⁸. Además del debilitamiento de la autoridad gubernamental, acompañado de la evanescencia de las necesidades de ostentación en materia edilicia, la transformación del callejero fue también posible por la desaparición del transporte mediante vehículos de ruedas, que en Oriente Medio se produce entre los siglos IV y VIII, siendo sustituido por animales de carga. Las calles anchas fueron imprescindibles para la circulación de los carros, pero para el paso de recuas bastaba con un espacio mucho más estrecho, con la ventaja de que estas últimas podían incluso superar escalones si era necesario, por tanto, las amplias vías columnadas perdieron una de sus finalidades esenciales.

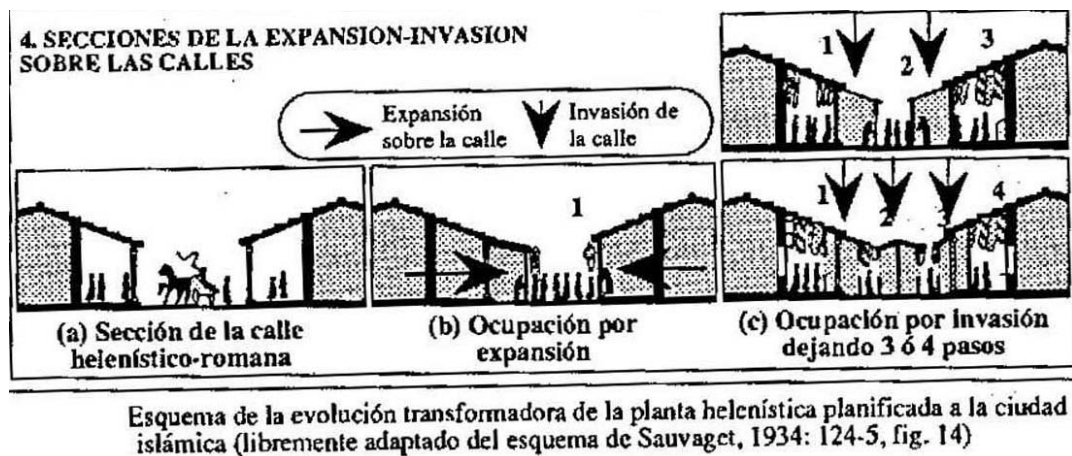


Fig. 27. Esquema elaborado por A. García-Bellido (1999, p. 976)

En cualquier caso, parece posible afirmar que existe una actitud diferente por parte de los gobernantes musulmanes medievales ante los espacios públicos y que

³³⁷ Aunque también conocemos algunos casos en que la ocupación y amortización de las avenidas porticadas por el zoco se puede fechar ya en época omeya, por ejemplo en Palmira, mientras que en Túnez existe una consulta jurídica al respecto fechada en el año 876 (CHALMETA, 2010, p. 240).

³³⁸ ALSAYYAD, 1991, p. 96.

está relacionada con la propia percepción del concepto de poder, de su legitimación y de sus objetivos, que son sensiblemente diferentes a los de la Antigüedad clásica. En su testamento, el omeya cordobés Alhakam I deja claro que la prioridad ya no es la república, ni el Estado entendido como el conjunto de todos los ciudadanos, según explica a su heredero "...sabe que la cosa más principal y obligatoria para ti es guardar a tu familia, luego a tu clan, y luego a tus clientes y partidarios que los siguen..."³³⁹. Evidentemente, esta manera diferente de concebir el poder se traslada al ejercicio del mismo y se refleja, entre otros aspectos, en el urbanismo. En términos generales, se puede afirmar que en el Islam medieval el evergetismo privado fue menos activo que en época clásica, y que también lo fue la iniciativa estatal en diferentes cuestiones urbanísticas, pues buena parte de los espacios ciudadanos que en otras civilizaciones forman parte de lo "público", en las medinas eran "privados" o "comunitarios", como por ejemplo la red sanitaria. Aunque sin duda menos activo que el Estado romano, el islámico también emprendió iniciativas hidráulicas de finalidad pública, si bien, en este caso, el promotor suele ser el príncipe, califa o emir, a título personal y con un marcado carácter pío; es decir, el promotor esperaba obtener una recompensa celestial por su servicio a la comunidad de los creyentes aunque, como sucede en muchos de estos casos, no podemos saber con seguridad si la infraestructura fue sufragada con fondos del tesoro público (*bayt al-mâl*), de los recursos privados del soberano, o del patrimonio real (*mustajlas*)³⁴⁰. No es de extrañar, por tanto, que los grandes espacios de reunión públicos de las antiguas ciudades, que representaban la autoridad y la corresponsabilidad en el gobierno urbano de los ciudadanos que allí se congregaban, interesaran poco o nada a los príncipes musulmanes.

Los foros y ágoras que, según vimos, venían siendo obliterados desde época tardoantigua por la laxitud de los poderes públicos, no fueron sustituidos por espacios similares en la ciudad islámica, a pesar de algunos intentos excepcionales como el construido en la ciudadela de 'Ammân, urbanizada de nueva planta en época omeya, en la que se dispuso una gran plaza rectangular con hileras de tiendas en dos de sus frentes como núcleo articulador de un conjunto que también comprendía mezquita mayor y el palacio (fig. 28). El zoco de la plaza de 'Ammân contrasta con el de 'Anyâr (fig. 29), pues este último se organiza a lo largo de sus dos calles principales bordeadas de pórticos sin adoptar forma de plaza; incluso su pequeño zoco situado cerca de la mezquita y del palacio principal tiene una disposición prácticamente autónoma respecto a estos dos edificios y recuerda a un *macellum* o, más apropiadamente, a una alcaicería. En el caso de Scythopolis y de Palmira, las

³³⁹ IBN HAYYÂN, 2001, p. 128.

³⁴⁰ Éste último compuesto por bienes que pertenecían a la Corona, que eran inalienables por lo que, si un monarca los enajenaba, su sucesor podía legalmente recuperarlos mediante la revocación del proceso.

calles comerciales de primera época musulmana reutilizan las antiguas vías romanas estrechándolas y haciéndoles perder parte de su monumentalidad. Sin embargo, al igual que los trazados ortogonales de las fundaciones islámicas de nueva planta, la plaza de 'Ammân apenas sobrevivió a sus constructores puesto que pronto fue obliterada por construcciones de escasa categoría; parece evidente que estos modelos inspirados en la Antigüedad y fomentados por el Estado estaban fuera de las tendencias urbanísticas desde época bizantina tardía. En la ciudad islámica existen ciertas áreas comerciales cubiertas como las alcaicerías (*qaysariyya*), que Sauvaget considera descendientes de la basílica clásica, así como los patios abiertos de las alhóndigas (en Oriente *khan*)³⁴¹, pero ninguno de ellos desempeñó un papel central en la vida urbana equiparable al del ágora. Cuando aparecen grandes superficies a modo de plazas y con función de mercado temporal, se sitúan fuera de la medina como lugares de venta de productos y bienes que allí eran llevados por los campesinos del alfoz. Como demuestran los ejemplos de 'Ammân y Anyar, el zoco estable fue impulsado por los califas omeyas, al menos desde época de Mu`âwiya, de quien Ibn Zubâla explica que levantó dos edificios en el zoco de Medina; no obstante, fue Hisâm ibn 'Abd al-Malik el "gran constructor de zocos", pues según las fuentes árabes ordenó que se levantaran los de Basora, Kûfa y Medina³⁴². Según P. Chalmeta, en tiempos de Hisâm se produce definitivamente el paso del mercado-solar al zoco-edificio, el espacio abierto se transforma en recinto con puertas que se cierran de noche y se establecen puestos permanentes –llamados tienda (*hânût*), cuarto (*dâr, bayt*) o arcada (*tâq*)- por los que se pagaban tasas (*jarây, kirâ*) al Estado.

Gerasa constituye un buen ejemplo de la síntesis de los procesos que venimos comentando. Las intervenciones arqueológicas demostraron que las amplias avenidas columnadas habían comenzado a ser obliteradas por tiendas que ocupaban la superficie porticada ya en época tardobizantina³⁴³. Tras la conquista musulmana se construye la mezquita congregacional justo en el punto que entonces era el centro urbano, la plaza que ocupaba la intersección del cardo y el decumano sur, espacio público que fue parcialmente ocupado por el oratorio. De esta manera se expresaba físicamente la preminencia de la mezquita en la ciudad islámica, por su valor político y social como lugar de congregación de la comunidad cada viernes, pero también por

³⁴¹ Las alhóndigas (*fundaq*) eran establecimientos comerciales que contaban con almacenes y alojamientos para los mercaderes. Presentaban, normalmente, planta más o menos cuadrada, organizada en torno a un patio central porticado. En Granada se conserva aún uno de estos edificios, el *fundaq Yadid* o Corral del Carbón (TORRES BALBÁS, 1971, p. 360 ss.).

³⁴² Véase CHALMETA, 1973, en especial pp. 137-146. Según Ibn Zubâla el zoco de Medina construido por Hisâm contaba con arcos (*tâqât*), "tiendas (*hawârât*) en la parte inferior y alforfas que se alquilaban a los moradores". Las puertas fueron traídas de la Balqâ', según las inscripciones que llevaban grabadas y que Ibn Zubâla alcanzó a leer.

³⁴³ SIMPSON, 2009.

ser el espacio donde el cadí imparte justicia y desde donde se regula la actividad comercial del zoco que la rodea acogiendo los contrastes y patrones de los pesos y medidas.

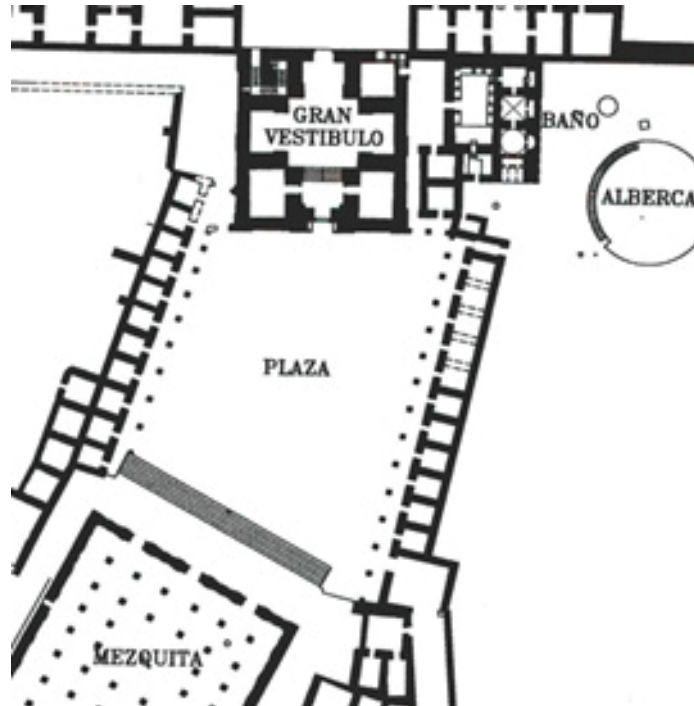


Fig. 28. Plaza del zoco en la ciudadela omeya de 'Ammân. Al norte, el vestíbulo de entrada al palacio; al sur, la mezquita congregacional (Almagro, Jiménez y Navarro, 2000)

A diferencia de las mezquitas, los baños no son una aportación original del Islam sino que se remontan a época clásica y en Oriente Medio la tradición de los baños públicos ha permanecido ininterrumpidamente desde la Antigüedad hasta nuestros días³⁴⁴. Ni en el Hiyaz ni en Yemen existían baños y tampoco hay constancia de que se construyeran en un primer momento en las fundaciones islámicas; por tanto, parece que entraron a formar parte de las costumbres de los árabes por influjo de la población sometida. Esto, ciertamente, debió de ocurrir desde una fecha muy temprana, pues las fuentes escritas atestiguan la presencia de varios baños erigidos por prominentes personajes musulmanes durante la segunda mitad del s. VII, pudiendo alguno datarse incluso a mediados de ese siglo³⁴⁵. Ya vimos que a partir del s. V tiene lugar una serie de cambios en las termas clásicas que anuncian lo que veremos después en los baños medievales. Aparte de las diferencias morfológicas antes indicadas entre las termas y los baños, existe otra

³⁴⁴ GROTZFELD, 1970; KENNEDY, 1985, p. 8.

³⁴⁵ MONNERET DE VILLARD, 1968, pp. 137 y 138.

fundamental: mientras que en época romana el baño era un sofisticado sistema de higiene y cuidado personal, asociado a la lectura, al deporte y a las relaciones sociales; judíos y musulmanes le añadieron un significado religioso muy importante mediante las abluciones rituales, imprescindibles para recuperar el estado de pureza legal. Además, en el primer caso se mantenían con subsidios del tesoro de la ciudad y en el segundo los baños se financiaban con lo que pagaban los usuarios, con independencia de que los beneficios obtenidos fueran a manos privadas o al tesoro de los musulmanes si se trataba de una fundación pía. No hay duda de que este cambio se dio ya en época tardoantigua³⁴⁶, aunque no está claro cuándo se produjo exactamente; los baños de Serjilla y Gerasa, construidos en el s. V bajo patronazgo privado, parecen haber funcionado ya mediante el cobro de la entrada, a juzgar por su pequeño tamaño y la existencia de un solo acceso³⁴⁷.

Finalmente, destacaremos un aspecto al que no siempre se le ha prestado la suficiente atención: nos referimos a la casa, que a fin de cuentas es uno de los elementos básicos en todo tejido urbano; pues todo cambio en su modelo termina incidiendo en su entorno más inmediato, especialmente en la forma de las manzanas y en el callejero. Hay que decir que tanto la vivienda romana como la helenística, e incluso la persa, son del tipo que se denomina genéricamente "casa de patio central", que es el mismo al que debe adscribirse la vivienda árabo-islámica tradicional; sin embargo, entre las primeras y la musulmana existen algunas diferencias notables relacionadas especialmente con aquellas soluciones arquitectónicas vinculadas a preservar la intimidad doméstica de las miradas indiscretas de los vecinos o visitantes. Este valor a custodiar está en las mujeres del grupo familiar, pues en una sociedad endogámica y patriarcal son ellas las depositarias del honor del grupo familiar. Por este motivo se generó una serie de limitaciones y servidumbres de visión que pasamos a enumerar: la altura y vistas de las terrazas estaban limitadas, pues desde ellas no se debía ver el patio del vecino; la puerta de uno no se podía abrir frente a la del otro; las ventanas y vanos a la calle se suprimieron o se redujeron; los zaguanes acodados se adoptaron como solución más habitual en las entradas; se prefirieron los adarves o los callejones secundarios antes que las calles principales como ubicación de las entradas. Aunque no fue la única razón, la expansión del modelo doméstico descrito favoreció la difusión de los adarves, el desinterés por las fachadas, la yuxtaposición de viviendas en el interior de grandes manzanas dejando que las tiendas estuvieran en primera línea formando los tradicionales zocos a lo largo de muchas de las calles públicas.

³⁴⁶ LUMPE, 1979, pp. 156-7.

³⁴⁷ KENNEDY, 1985, pp. 19 y 29.

Como conclusión, podemos afirmar que la desestructuración de la ciudad clásica no debe relacionarse con el desarrollo del urbanismo musulmán por el simple hecho de que tras la conquista árabe este proceso transformador siguió produciéndose, pues la arqueología ha demostrado que se inició ya en la tardoantigüedad. Si por un lado hay que defender el continuismo entre la ciudad bizantina y la paleoislámica, también es necesario subrayar que la islamización de la ciudad terminó generando nuevas formas que sí permiten hablar de rasgos específicos en el urbanismo musulmán pues están directamente relacionadas con el precepto religioso de la oración del viernes tal y como vimos en este mismo apartado. También el interés por salvaguardar el tipo de honor familiar comentado, aunque no sea exclusivo de las sociedades islámicas, se extendió con la nueva religión dando lugar a soluciones arquitectónicas que en sentido amplio podríamos considerar musulmanas.

II.2.2. Ciudades islámicas de nueva planta³⁴⁸

Además de ocupar ciudades preexistentes, aspecto que hemos examinado en el apartado precedente, los musulmanes fundaron otras debido a necesidades militares, administrativas y socioeconómicas o, sencillamente, los príncipes ordenaron su construcción para mayor gloria suya y como expresión material de su poder. Desde el punto de vista historiográfico, son éstas que ahora vamos a estudiar las que cada vez más atraen la atención de los estudiosos pues, al no estar condicionadas por un urbanismo previo, las consideran con razón una fuente de primer orden para conocer las medinas de primera época. Además, el análisis de estas primeras fundaciones islámicas es el mejor instrumento para acabar con el modelo tradicional de "ciudad islámica" atemporal, por lo que su estudio ha venido siendo uno de los objetivos preferentes de los investigadores más críticos³⁴⁹. Así por ejemplo, ALSAYYAD les dedica un extenso capítulo de su monografía con el objetivo de demostrar "*how different those early Arab towns were from the stereotype*"³⁵⁰. Nuestra intención no es repetir las descripciones del catálogo de ciudades, muchas de las cuales han sido objeto de estudios detallados a partir del análisis de las fuentes escritas y/o de las arqueológicas, sino reflexionar sobre determinadas cuestiones referentes al agente impulsor, tipo de planificación y morfología, para lo cual es preciso discutir una serie de conceptos previos.

³⁴⁸ Un avance de este apartado ya fue publicado en NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 60-75.

³⁴⁹ El estudio de estas ciudades, cuando no se dispone de información arqueológica, es sin duda difícil debido a la relativa pobreza de las fuentes escritas.

³⁵⁰ ALSAYYAD, 1991, p. 44.

En los estudios sobre urbanismo histórico, las ciudades han sido clasificadas y agrupadas siguiendo criterios de tipo funcional, temporal, geográfico, etc.; los más utilizados han venido siendo los que se refieren al agente impulsor y a la morfología, aspectos que en efecto pueden estar relacionados pero que a veces no se han deslindado claramente, por lo que es frecuente hallar términos de carácter histórico para definir aspectos estrictamente formales y viceversa. Veamos un ejemplo, Spiro Kostof afirma que *"convencionalmente se definen dos tipos de ciudades: aquellas basadas en un diseño consciente, establecido en un momento dado en el nombre de una autoridad supervisora, y aquellas otras que crecieron naturalmente, sin someterse a otro esquema maestro que el paso del tiempo, la orografía del terreno y la vida cotidiana de sus habitantes (...). Las ciudades de este último tipo, las que no se beneficiaron de la labor de diseñadores, son denominadas "irregulares", "no planificadas", "espontáneas" o, más frecuentemente y quizás de forma más precisa, "orgánicas"*³⁵¹. En este texto podemos comprobar como Kostof a la hora de definir un determinado tipo de ciudad utiliza como sinónimos términos que hacen referencia a ausencia de lo que nosotros llamamos "agente planificador", empleando las expresiones "espontáneas" o "no planificadas", junto a otros términos referidos estrictamente a la morfología, como "irregulares" y "orgánicas". De esta manera nos movemos en una imprecisión conceptual grave pues se parte implícitamente de la aceptación de que toda ciudad "creada" es regular mientras que la "espontánea" es irregular, lo que para nosotros no es cierto pero que, en todo caso, debería ser demostrado previamente. Aunque estas cuestiones relativas a la teoría del urbanismo histórico se alejan un poco de nuestro interés, la ausencia de trabajos que pudiéramos emplear como referencia nos obliga a dedicar las siguientes líneas a definir el uso que haremos de los términos y conceptos básicos relativos a los agentes planificadores, a los tipos de planificación y a las morfologías urbanas que de ellos se derivan.

A) *Agente planificador o impulsor*

En relación con el agente planificador algunos han agrupado las ciudades en dos categorías: "creadas" y "espontáneas". Las primeras serían aquéllas cuyo agente impulsor era la autoridad de turno y las segundas las que tienen como agente al propio grupo de vecinos, sin que medie decisión exterior alguna. Somos partidarios, y así lo haremos en este trabajo, de no emplear los términos "creada" y "espontánea" pues creemos que son inexactos y encierran significados que desvirtúan el contenido real de lo que con ellos pretendemos definir. El término "creada", en rigor, se puede aplicar a todas las ciudades, con independencia de que hayan surgido por decisión de un agente

³⁵¹ KOSTOF, 2006, p. 85.

oficial o por una comunidad; a estas últimas, por otra parte, nos parece inapropiado denominarlas "espontáneas" pues este término parece descartar toda voluntad creadora cuando, en realidad, ésta es imprescindible en la constitución y evolución de todo asentamiento, aunque en este caso la voluntad pueda ser colectiva y anónima. Por consiguiente, optaremos por decir que, en relación con el agente planificador, las ciudades se pueden dividir en "oficiales" y "autónomas", aun siendo conscientes de que estas expresiones tampoco son perfectas y que cabrían algunas precisiones. Estas dos categorías admiten a su vez subdivisiones. En las "oficiales" se podría diferenciar entre aquéllas cuya finalidad era asegurar o explotar un territorio -en las que no solía residir la autoridad fundadora- y a las que podríamos calificar de estratégicas y, por otro, las creaciones principescas destinadas a ser capital y corte, denominadas palatinas o áulicas. Aparte de estas fundaciones vinculadas al poder, existieron otras cuya creación nunca fue auspiciada por autoridad política alguna, sino que surgen de manera "autónoma", a partir de la decisión de un grupo unido por vínculos familiares o tribales que se establece atraído por las posibilidades de explotación agrícola, comercial, estratégica e incluso industrial y construye de manera comunitaria todo lo que les es necesario.

B) *Morfología*

Desde un punto de vista exclusivamente morfológico las ciudades han sido subdivididas tradicionalmente en dos grupos: a las primeras se les ha aplicado los adjetivos de "geométricas", "ortogonales" o "hipodámicas" y a las segundas se les ha denominado "orgánicas", "aleatorias" o "desordenadas". García-Bellido admite esta distinción aunque prefiere utilizar las expresiones "morfología regular" y "morfología irregular o aleatoria"³⁵². En estos dos grupos se ha tratado de encuadrar realidades enormemente variadas que abarcan desde ciudades construidas a imagen y semejanza de los campamentos romanos hasta las medinas tradicionales. A nosotros nos parece más operativo dividir las en tres categorías: "regulares", "semiregulares" e "irregulares" puesto que, como veremos más adelante, esta manera de agruparlas previene ciertas confusiones y errores. Conviene advertir, en primer lugar, que tal clasificación no se sustenta en unos criterios objetivos e indiscutibles sino que se trata de unas abstracciones teóricas destinada a facilitar nuestra aproximación puesto que, de hecho, las fronteras entre estas categorías son imprecisas. Llamaremos "regulares" a aquéllas cuyo callejero en su totalidad responde a una ordenación geométrica, sea ortogonal o de cualquier otra forma; "irregulares" a aquéllas cuya red viaria no presenta ordenación geométrica alguna y "semiregulares" a aquéllas en las que se combinan calles

³⁵² GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 437-438.

geométricamente dispuestas junto con otras de trazado irregular en un mismo espacio urbano.

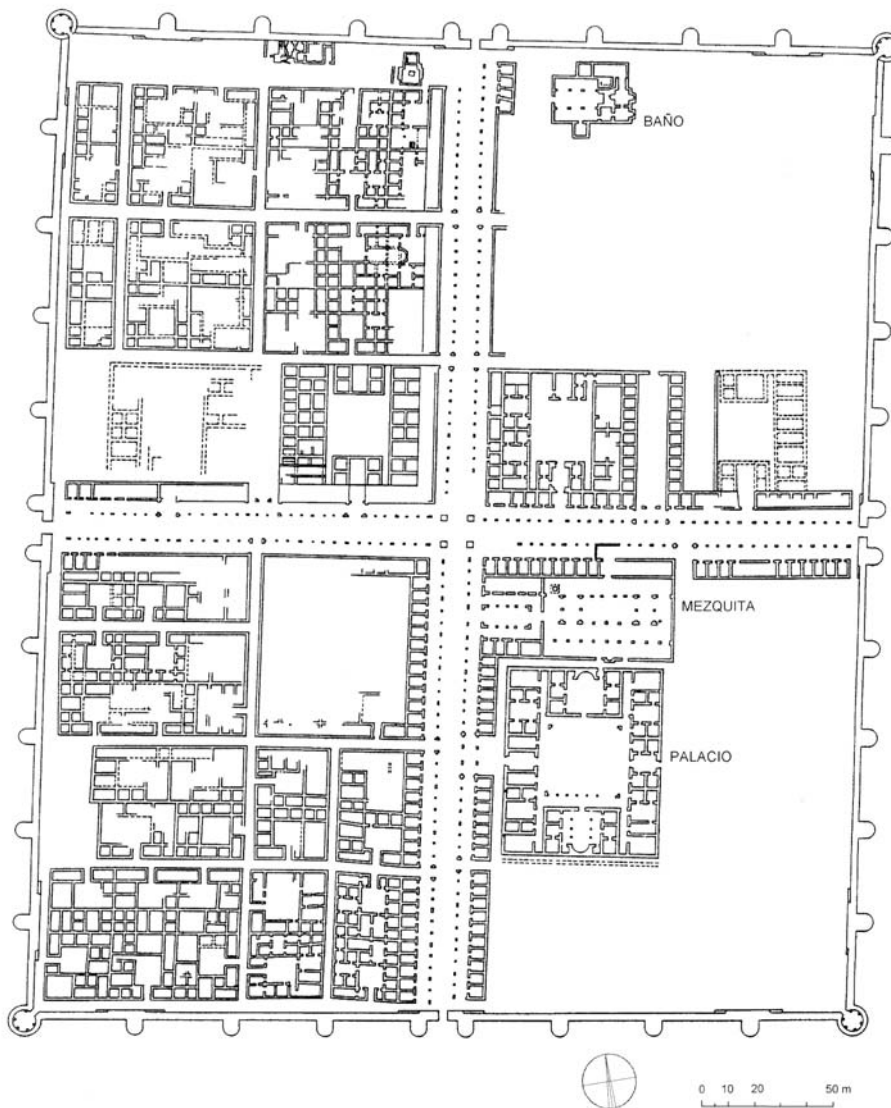


Fig. 29. 'Anyâr (Finster, 2012)

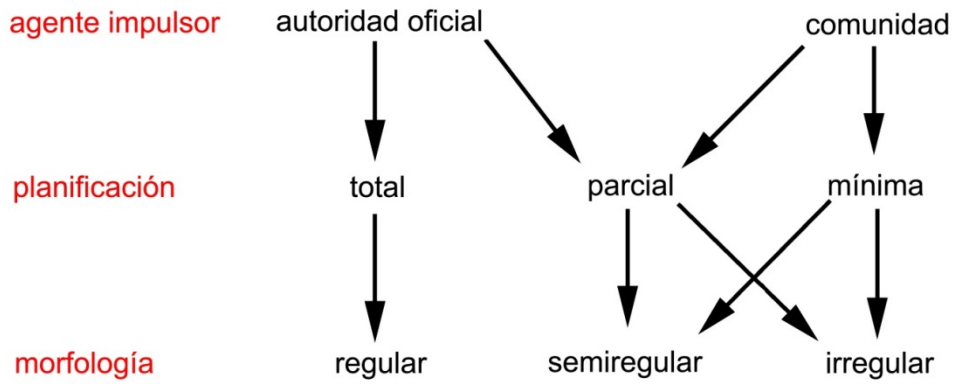
C) Tipos de planificación

Dado que un mismo agente planificador puede generar diversas morfologías urbanas es imprescindible especificar los tipos de planificación, pues seguir avanzando sin definirlos y precisarlos puede ser causa de graves confusiones. Hasta ahora, siempre que se hablaba de planificación se la asociaba a un agente individual representante del poder oficial de turno. Tal asociación es sin duda reduccionista puesto que, en rigor, la voluntad planificadora no tiene por qué emanar del Estado y, de

hecho, hasta en las alquerías campesinas esta voluntad siempre existió por mínima que sea; prueba de ello es la necesaria elección que hay que hacer en estos asentamientos rurales entre espacios construidos y los destinados a la circulación, dirigida por el cabeza o cabezas de familia. Por consiguiente cuando hablemos de planificación nos referiremos a la ordenación del espacio urbano por parte de un agente, sea éste el que sea, "autoridad oficial" o "comunitaria". Una vez aceptado que existe planificación en todo asentamiento sería oportuno establecer una gradación para que el concepto resulte una herramienta útil. Hablaremos de "planificación total" en los casos extremos en que el agente decide desde la situación de los edificios públicos, el trazado de las murallas, el callejero y el parcelario hasta, eventualmente, la distribución interna de las viviendas. Hablaremos de "planificación parcial" cuando la ordenación no abarca todo el espacio y servicios públicos, sino que se limita al establecimiento de ciertas instalaciones comunitarias, por ejemplo la mezquita mayor, la muralla, el zoco y, a lo sumo, al eje o ejes viarios principales, así como, ocasionalmente construcciones gubernamentales como la *dâr al-imâra*. Y, finalmente, utilizaremos la expresión "planificación mínima" cuando el ordenamiento se limita al respeto de los caminos y pasos preexistentes y a las servidumbres imprescindibles para garantizar la convivencia de la comunidad de vecinos.

Tanto las ciudades "totalmente planificadas" como las "parcialmente planificadas" solían ser fundaciones "oficiales"; por lo general, las primeras son ciudades "áulicas" y las segundas "estratégicas", pero esto no siempre es así: algunas fundaciones "estratégicas", como 'Anyâr (fig. 29) o 'Ayla (fig. 30), responden a un urbanismo totalmente planificado; mientras que otras de carácter "áulico" como por ejemplo la Fez de Idris II, estarían entre las parcialmente planificadas. Desde el punto de vista del agente impulsor, la tercera categoría debe asociarse normalmente con las fundaciones "comunitarias", aunque teóricamente no es posible descartar que también se pudiera dar entre las "oficiales" si de la autoridad parte la orden de creación del asentamiento y se inhibe de toda iniciativa urbanística.

Las ciudades "regulares" en todo momento han sido objeto de "planificación total" y por tanto son siempre fundaciones "oficiales". Las "semiregulares", sin embargo, pueden ser resultado de planificaciones "parciales" o "mínimas". Haciendo el razonamiento a la inversa diríamos que las "fundaciones oficiales" pueden responder a las tres categorías formales, mientras que los "establecimientos comunitarios" sólo pueden ser "irregulares" o "semiregulares", según queda reflejado en el siguiente esquema:



Evidentemente, las fundaciones oficiales totalmente planificadas también pueden, con el paso de los siglos, devenir en morfologías semiregulares e incluso irregulares, como sucedió con la Bagdad circular, aunque esto forma parte de otro tema de estudio distinto de los fenómenos relacionados con la génesis de las ciudades, como son los procesos de evolución y transformación urbana de los que nos ocuparemos más adelante.

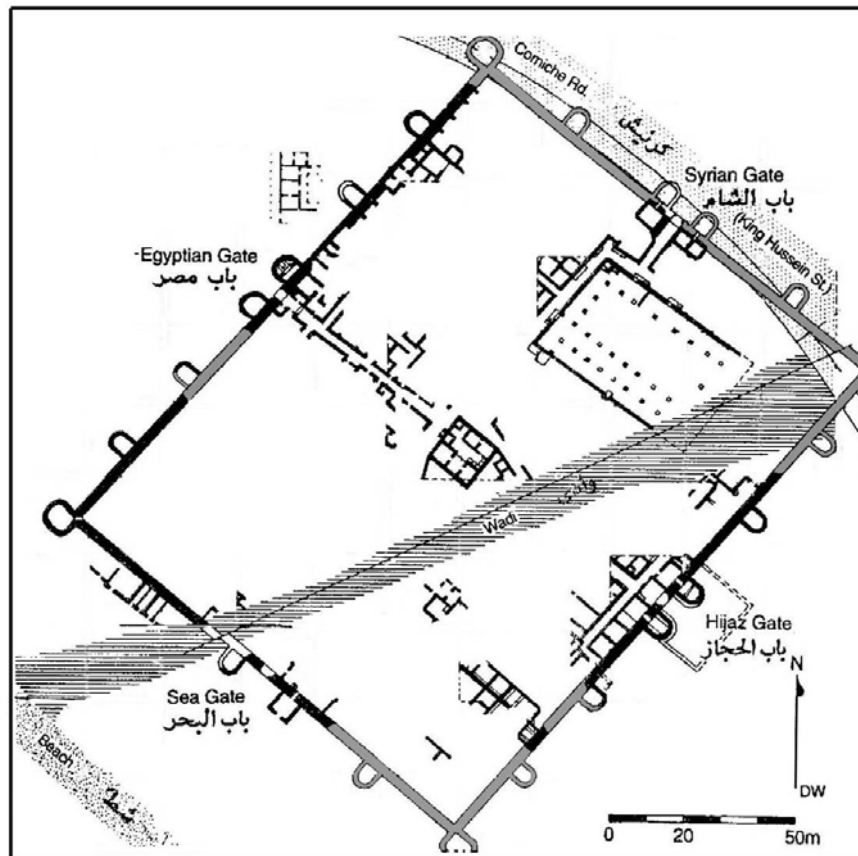


Fig. 30. 'Ayla (Whitcomb, 1995)

Es importante tener presente lo hasta ahora comentado, puesto que algunos investigadores vienen asociando automáticamente cualquier trazado "semiregular" a una supuesta planificación "parcial" o incluso "total", deduciendo de tal asociación una intervención ordenadora del Estado, dando lugar a errores de interpretación histórica de gran calado. A continuación profundizaremos en esta idea.



Fig. 31. Villa Vieja (Calasparra, Murcia) (Pozo, Robles y Navarro, 2002)

No es extraño comprobar la existencia de cierto ordenamiento de la trama urbana de algunos asentamientos de carácter rural o semirural en los que hay que descartar la intervención organizadora de un poder extracomunitario, por ejemplo, cualquiera de las alquerías o poblados fortificados andalusíes que se vienen excavando:

Bofilla³⁵³, Los Guájares³⁵⁴, La Villa Vieja de Calasparra³⁵⁵ (fig. 31), Jolopos³⁵⁶ o Siyâsa³⁵⁷ (fig. 35); en todos ellos se puede comprobar que sus caseríos están más o menos ordenados y con frecuencia sus calles presentan trazados con cierta tendencia regular. Estaríamos, en definitiva, ante casos de "regularidad orgánica" generados por la "*coherencia geográfica o geometría natural del espacio*"³⁵⁸ o por la existencia subyacente de un proyecto previo de carácter agrícola (parcelación, irrigación o drenaje). Por tanto las tramas de tendencia regular han sido creadas por una voluntad planificadora, pero ésta no tiene por qué ser alguien o algo ajeno a la comunidad campesina pues la propia organización de los procesos de trabajo agrícola demanda formas geométricas. Este proceso ya fue documentado por Bonine en relación con las ciudades tradicionales de Irán, al demostrar que la disposición geométrica de muchas de ellas se debe al diseño de los espacios cultivados preexistentes y subyacentes³⁵⁹.

Por otra parte, si no se tiene en cuenta que la acción de la autoridad puede ser laxa, como sucede en los asentamientos parcialmente planificados, también podemos incurrir en errores de bulto. Así, por ejemplo, en un trabajo muy reciente Petersen afirma "*En otros casos tales como las ciudades de 'Isbaita (Esbeita) o Umm al-Jimal los asentamientos se desarrollaron de manera orgánica aparentemente independiente de cualquier principio planificador central. En estos casos, la ausencia de planta reticular refleja el hecho de que estas ciudades no fueron establecidas por el gobierno sino que fueron creaciones espontáneas*"³⁶⁰. Llegar a la conclusión de que una trama irregular excluye un agente fundador oficial es tan erróneo como lo contrario, pues conforme a este razonamiento habría que afirmar que el agente fundador de ciudades irregulares como Fez, Murcia o Badajoz fue la comunidad, lo que sabemos no es cierto gracias a las fuentes escritas.

A continuación desarrollaremos los tres tipos de planificación urbana definidos anteriormente.

- Total o intensiva

La existencia en el período islámico temprano de ciudades de planta regular, normalmente en retícula, cuya fundación fue auspiciada con frecuencia por príncipes o gobernantes, prueba que el Islam no eligió deliberadamente el tipo de ciudad con

³⁵³ LÓPEZ ELUM, 1994.

³⁵⁴ BERTRAND *et al.*, 1990.

³⁵⁵ POZO MARTÍNEZ, 1989; *id.*, 2000.

³⁵⁶ BERTRAND *et al.*, 1998, fig. 3.

³⁵⁷ Acerca de este yacimiento véase NAVARRO, 1985a; *id.*, 1985b; *id.*, 1986; *id.*, 1988; *id.*, 1990a; *id.*, 1991; *id.*, 1995; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995a; *id.*, 1995b; *id.*, 1996a; *id.*, 1996b y muy especialmente la monografía de 2005.

³⁵⁸ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002, pp. 141-146.

³⁵⁹ BONINE, 1979.

³⁶⁰ PETERSEN, 2005, p. 104.

callejuelas estrechas y tortuosas por alguna preferencia cultural o estética. Estas urbes manifiestan las características esenciales de la tradición greco-romana, como son la ortogonalidad de las calles, la rectangularidad y axialidad del recinto y la focalidad central.

Entre los ejemplos más conocidos podemos citar 'Anyâr (Líbano), fundada por el califa al-Walid I³⁶¹. Su planta rectangular cuenta con cuatro puertas abiertas en el centro de cada lado de la muralla y en ellas tienen su inicio las dos calles principales, ambas porticadas y flanqueadas por tiendas, cuya intersección está resaltada por un *tetrapylon* (fig. 29). Incluso la planta de las viviendas muestra tal regularidad que parece lógico pensar que fueron levantadas a la vez que los establecimientos públicos antes descritos y bajo las mismas directrices.

Análoga morfología presentaba el *misr* de 'Ayla (Aqaba, Jordania), una fundación de comienzos del período omeya similar al de 'Anyâr, aunque en este caso la información arqueológica de que disponemos no permite saber con certeza si el ordenamiento alcanzó a las viviendas³⁶² (fig. 30). Además de estos dos ejemplos de planta ortogonal, probablemente los que mejor conocemos de la Palestina omeya, existen otros establecimientos, ciudades o barrios de nueva creación, en el mismo contexto geográfico y temporal. Este es el caso de las ciudades de Ramla y Tiberias y el de los barrios de Tell al-Husn en Baysan y el que se desarrolló al este de Cafarnaúm³⁶³. En la misma zona, pero ya de época fatimí, habría que citar el nuevo sector de Cesarea, Haifa y Majdal (cerca de Ascalón). También El Cairo, fundado en el año 969, se organizó a partir de un recinto rectangular y dos calles principales en los ejes, que se cortan en el centro del núcleo urbano³⁶⁴. Este tipo de implantación es similar a la del campamento romano rectangular con *cardo* y *decumano*, del que existen numerosos ejemplos en Oriente Próximo y en el que posiblemente se inspiró. No obstante, el esquema cuadrado o rectangular es una forma elemental muy frecuente que encontramos ya en el segundo milenio antes de Cristo en China y, en un contexto geográfico y temporal más próximo, en ciudades preislámicas del Irán Oriental; aunque no se puede descartar para estos últimos casos una influencia helenística, cabe también la posibilidad de que se trate de un desarrollo independiente llegado desde la India³⁶⁵.

³⁶¹ CHÉHAB, 1975; *id.*, 1993; FINSTER, 2003.

³⁶² WHITCOMB, 1995.

³⁶³ PETERSEN, 2005, p. 105.

³⁶⁴ ABOUD-HAGGAR, 2001.

³⁶⁵ Se conoce un tratado de arquitectura y urbanismo indio, el *Manasara*, escrito en el siglo I a. C. en el que se comenta lo siguiente: "La ciudad ideal de la India se orienta en la dirección de los puntos cardinales. Cada ciudad está rodeada por una muralla, dentro de la cual se localiza la ciudadela. Fuera de la muralla hay un foso. Generalmente, la ciudad tiene cuatro puertas en el centro de cada uno de los lados. Dentro de las murallas y adyacentes a ellas hay calles que circundan la ciudad. Además, hay dos amplias calles que comunican las puertas opuestas de la ciudad. Se cruzan en el centro de la ciudad, donde hay un templo o un edificio para que se congreguen los habitantes. Así, la ciudad queda dividida en cuatro barrios, cada uno de los cuales está a su vez dividido por callejuelas. A lo largo de las dos calles

La planificación intensiva deviene formas geométricas pero éstas no tienen que ser necesariamente reticulares; en ocasiones la existencia de elementos preexistentes o de una topografía especialmente condicionante da lugar a variantes, como podemos apreciar en la urbanización de la ciudadela de 'Ammân. Aquí los omeyas emprendieron un ambicioso proyecto que transformó la colina en una medina áulica presidida por el palacio y la mezquita aljama y organizada en torno a una gran plaza rectangular, porticada, flanqueada de tiendas, y dos grandes avenidas radiales que a ella conducían desde sendas puertas.

Estas medinas totalmente planificadas y de planta ortogonal, de las que el ejemplo más significativo por su buen estado de conservación es 'Anyâr, se asemejan más en la rigidez e inflexibilidad de su trazado a las fundaciones grecorromanas que a las pueblas y bastidas de la Europa bajomedieval, cuya disposición, aunque marcadamente geométrica, es mucho más laxa. Seguramente porque en estas últimas es la parcelación regular la que origina el trazado ortogonal de calles y muralla, según el esquema parcela-manzana-ciudad, y no al revés³⁶⁶.

- Parcial

Por lo general, la intervención de los fundadores en la planificación urbana no llegó a los extremos de los ejemplos anteriormente comentados, que podríamos calificar de excepcionales en el mundo islámico. Las disposiciones emanadas de estas autoridades solían ser más moderadas y se limitaban a lo que en términos modernos podríamos denominar como una macro-ordenación del espacio, que incluía calles principales, mezquita, sede del gobierno y, muy frecuentemente, murallas.

A este modelo responderían ciertas ciudades-campamento o *amsâr* (sing. *misr*), levantadas en los primeros años de la expansión por Mesopotamia y el norte de África, como Kûfah (fig. 32), Basora, Fustât y Kairuán. En ellas se asentaron los conquistadores árabes cuyos nombres estaban inscritos en el *dîwân* y percibían un salario ('*atâ*) procedente de los impuestos que debían pagar los habitantes de la región³⁶⁷.

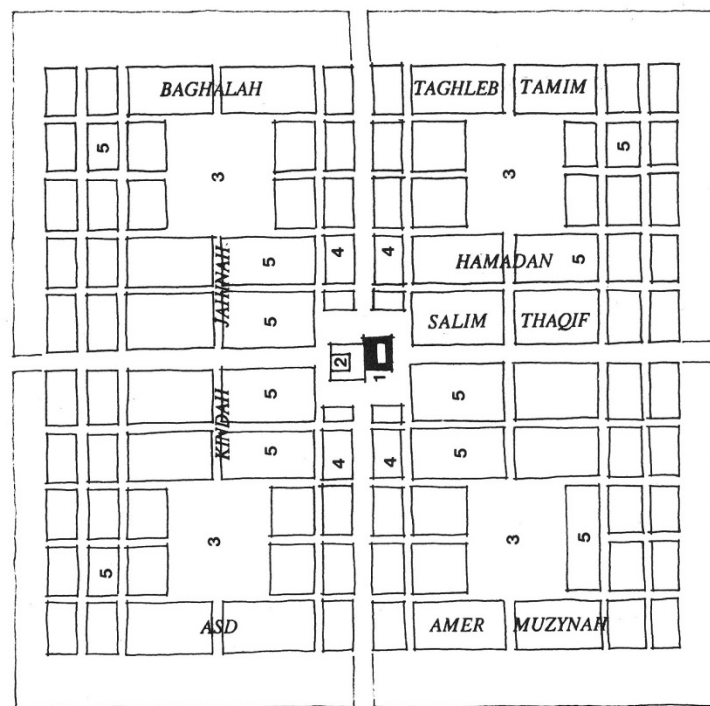
Las fuentes escritas examinadas por Akbar revelan la existencia de dos formas diferentes de repartir el espacio urbano, que se distinguen por la actitud, intervencionista o laxa, asumida por la autoridad. La primera está identificada en los textos con el verbo *khatta* que en el período islámico temprano siempre significa el acto

principales que se cruzan en el centro hay casas y en su planta baja tiendas. El resto de la ciudad está compuesto por barrios residenciales". Véase GANGLER, GLAUBE y PETRUCCIOLI, 2004, pp. 36 y 37.

³⁶⁶ BENITO MARTÍN, 2000, p. 205.

³⁶⁷ KENNEDY, 1998, p. 62.

de instituir una propiedad por quienes la van a ocupar, que puede ser un individuo, una familia, una tribu o cualquier otro grupo de personas que actúa de manera conjunta con permiso del gobernador; normalmente la demarcación se hacía con tiradas de cuerda y mediante la colocación de cualquier elemento físico. *Khatta* es el primer paso para la construcción de un espacio, lo que no significa necesariamente que se diseñe su distribución interna. Por otro lado, *khittah* (sustantivo) es la propiedad establecida de cada parte. El otro verbo que nos interesa es *'aqta'a* (parcelar) que implica que el límite es decidido por un ente externo, normalmente la autoridad. El uso de los dos verbos por los historiadores se manifiesta en las ciudades "oficiales": *khatta* se utiliza en las descripciones de Kúfah, Basora, Fustât y Kairuán, mientras que *'aqta'a* se emplea para el sistema más intervencionista de organización del territorio urbano, como es el caso de la fundación califal de Bagdad. Un *khittah* podía contener áreas no construidas que eran propiedad de las partes que lo integran, de manera que más tarde, cuando llegaron nuevos pobladores, cada grupo pudo acoger a sus familiares si quedaba terreno libre en ese lote, o bien se instalaban en otro no ocupado. Por consiguiente, la morfología final de estas ciudades fue el resultado de muchas decisiones a pequeña escala tomadas por los usuarios, quienes en última instancia fueron los que conformaron el parcelario así como cierta parte del viario.



1. Mezquita 2. Dar al-Imarah 3. Plaza 4. Barrios para los compañeros del emir
5. Barrios residenciales

Fig. 32. Al-Kúfah. Imagen tomada del sitio Archnet <http://web.mit.edu/4.611/www/L2.html>

Al-Kūfah fue fundada en el año 638 por Sa'd, el primer gobernador del Iraq, quien junto con otros personajes relevantes decidió el emplazamiento de los siguientes edificios: mezquita, residencia del gobernador, mercado y plaza³⁶⁸ (fig. 32); también se encargaron de establecer las cuatro calles principales, que irradiaban desde la plaza en la que se hallaba la mezquita mayor y, adosada a la *qibla*, la *dâr al-imâra*. Las tribus fueron instaladas entre las calles principales ya marcadas. Los *khittahs* (lotes) de al-Kūfah no constituían unidades homogéneas de planeamiento sino que su tamaño dependía del número de miembros de cada tribu. At-Tabari añade que "*(las tribus) construyeron calles secundarias, que eran más estrechas, y que corrían paralelas a las primeras, entre las calles mayores, y finalmente desembocaban en ellas*". Los *khittahs* eran tan grandes que cada tribu tenía sus propios cementerio y mezquita. Todas las fuentes coinciden en que cada tribu subdividió su *khittah* a su albedrío³⁶⁹. Contemporánea de la anterior es Basora, de la que al-Balâdhuri cuenta que la gente delimitó (*'ikhtattu*) y construyó sus casas, sin referencia a autoridad alguna.

Fustât se levantó en el 642, primero fue campamento de conquista y luego capital oficial de la provincia. Según Kubiak, "*los clanes con diferentes hombres adultos tendían a asentarse juntos y con frecuencia a construir una gran vivienda patriarcal con varias tiendas o cabañas dispuestas unas junto a otras, que, con el paso del tiempo llegarían a ser grandes casas*"³⁷⁰. En origen, entre los diferentes núcleos de asentamiento tribales existían amplios sectores no ocupados que desaparecieron pronto con el desarrollo urbano posterior. Las viviendas se alzaron en lugares previamente ocupados por *jaimas* (tiendas): "*Las jaimas se establecieron bajo banderas tribales; éstas fueron después reemplazadas por edificios de ladrillo, contruidos a lo largo de calles que representaban divisiones entre las diferentes tribus*"³⁷¹.

Kairuán es otra fundación temprana del califato omeya de Damasco destinada a ser la capital de la nueva provincia de Occidente, en donde la actuación estatal se limitó al establecimiento de la mezquita congregacional y de la alcazaba, edificio que constituía el principal bastión militar y era a la vez *Dâr al-Imârâ* o palacio del gobierno; el resto del territorio intramuros se dividió en grandes lotes que se distribuyeron a cada una de las tribus, quienes los urbanizaron paulatinamente conforme a sus propias necesidades.

Las noticias que tenemos sobre las fundaciones de Idrîs b. Idrîs son muy valiosas pues nos ofrecen una detallada información sobre el tipo de planificación del que venimos tratando. Las conocemos gracias a un relato que Ibn Abî Zar' (m. 1326)

³⁶⁸ DJAÏT, 1986.

³⁶⁹ AKBAR, 1988, p. 88

³⁷⁰ KUBIAK, 1987, pp. 71-3.

³⁷¹ SCANLON, 1970.

hace de un intento fallido de erigir una ciudad en el monte Zâlag, en el que nos cuenta como tras la elección del emplazamiento en el mencionado monte, Idrîs mandó a sus principales allegados construir sus respectivas casas mientras que él mismo comenzó a edificar la mezquita y la muralla, momento en el que llegó una riada que le obligó a desistir. Tras el fracaso decidió buscar otro lugar más adecuado y en el año 809 inició las primeras construcciones de Fez, que de nuevo fueron las murallas y la mezquita aljama, a las que hay que sumar la alcaicería y el zoco:

"comenzó la construcción del muro de la barriada de al-Andalus por el mediodía, y la rodeó toda de muros; edificó en ella la mezquita que está en rahbat al-bîr (la explanada del pozo), que se llama la mezquita de los jeques, y predicó en ella el sermón del viernes. Luego, emprendió la edificación de la barriada de al-Qarawiyîn (...) se trasladó a ella desde la barriada de al-Andalus, estableciéndose en el sitio llamado al-Maqarmada. Levantó allí una tienda y se puso a edificar la mezquita, hoy llamada de los Chorfâ, pronunció en ella la jutba y, luego, emprendió la construcción de su casa, llamada ahora Dâr al-Qaytûn, que habitan sus hijos los Chorfâ al-Djûtiûn. Luego, edificó la alcaicería, al lado de la gran mezquita; y a su alrededor, los zocos. Mandó al pueblo construir y plantar y les dijo: 'El que edifique en su sitio y lo plante antes de terminarse la construcción de la muralla, tendrá ese sitio para él gratis, por mi deseo de ver la cara de Dios'. Edificó la gente y plantó frutales y se multiplicaron las casas y los jardines"³⁷².

Del texto se deduce que lo primero que construye el fundador es la muralla al mismo tiempo que la gente se instala libremente dentro de ella, seguramente con la limitación de no entorpecer los caminos que previamente existieran; lo segundo será la mezquita aljama y su casa, seguramente situada junto a ella, que sería la referencia principal de la autoridad; después se alzarán la alcaicería y el zoco, que probablemente fueron fundaciones pías destinadas al mantenimiento del oratorio. También se promueve la creación de espacios cultivados, lo que creemos está indicando la necesidad de garantizar el sustento del grupo constructor a la vez que demuestra que el lugar elegido para establecer la ciudad antes de ser cercado es transformado en un espacio agrícola. Algunas de las ciudades-campamento orientales como Kûfah (fig. 32) y Basora no parecen estar delimitadas en origen por un recinto amurallado, a diferencia de Fez, lo que confiere a las primeras un cierto carácter expansivo; en contraste con el confinado de la segunda, lo que no quiere decir que su aspecto no fuera, indudablemente, el de una ciudad dispersa, en la que abundan jardines y huertos

³⁷² IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 74-76.

plantados de frutales³⁷³. Otra de las fuentes manejadas por Ibn Abî Zar' incide en el carácter tribal del repartimiento del espacio intramuros en el momento de la fundación:

*"Cuando terminó Idrîs la construcción de la ciudad y la rodeó de murallas toda ella y montó las puertas, estableció en ella a las cábilas, dando a cada una su puesto. Dio a los árabes qaysîes desde Bâb Ifriqiya hasta Bâb al-hadîd, en la barriada de al-Qarawiyîn; instaló a la cábila de al-Azd al lado de ellos; y a los Yahsubîes al lado de éstos, por la otra parte. Estableció a las cábilas de Sinhâdja, Luâta, Masmûda y al-Chayjân, cada una en su sitio, y les mandó roturar la tierra y cultivarla"*³⁷⁴.

En al-Andalus tenemos un ejemplo similar al de Fez, aunque no tan bien documentado; se trata de Badajoz, fundada en el 885 d. C. por 'Abd ar-Rahmân b. Marwân al-Yillîqî. Acerca de esta actuación disponemos de una descripción relativamente detallada por parte de al-Bakrî contenida en la obra de al-Himyarî:

*"El emir 'Abd Allâh autorizó la fundación y envió a 'Abd ar-Rahmân un cierto número de albañiles y una suma de dinero; éste comenzó por construir la mezquita congregacional a base de ladrillo (labin) y tapial (tâbiya) excepto el alminar que fue especialmente construido en piedra. Se reservó una maqsûra en el interior de la mezquita y mandó construir otro oratorio particular en el interior de la ciudadela. También mandó edificar los baños que se hallan junto a la puerta de la villa. Conservó los albañiles a su disposición hasta levantar un cierto número de mezquitas. En su origen, las murallas de Badajoz estaban fabricadas con tapial de tierra (turâb)"*³⁷⁵.

Es decir, al-Yillîqî dispuso el emplazamiento de la mezquita congregacional, de la alcazaba en la que construyó un oratorio privado, levantó unos baños, algunas mezquitas menores y las murallas de la ciudad. Esta descripción nada nos dice acerca del trazado del callejero o de la organización de los barrios residenciales, por lo que las disposiciones de al-Yillîqî al respecto debieron ser poco relevantes o, al menos, así las consideraba al-Bakrî.

En todos estos ejemplos existe una voluntad ordenadora del espacio urbano, no obstante, se limita a establecer unas pautas generales dejando el resto de decisiones en manos de los pobladores. El panorama, como hemos visto, no es homogéneo: en ciertos casos, como en Fez o en Badajoz, la construcción de las murallas constituye una preocupación fundamental del príncipe, mientras que las ciudades-campamento omeyas al parecer no estaban cercadas en un primer momento. Éstas, por su parte,

³⁷³ IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 86 y 87.

³⁷⁴ IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 89 y 90.

³⁷⁵ AL-HIMYARÎ, 1938, p. 58; VALDÉS, 1998, pp. 166-171.

contaban con un sistema cruciforme de ejes viales principales del que, sin embargo, habrían carecido Badajoz y Fez; en esta última las calles más importantes parecen, por el contrario, haber estado determinadas por caminos preexistentes.

La ciudad andalusí de Medina Azahara, fundada en el 936/941 y abandonada en el 1010/1013³⁷⁶, es un ejemplo paradigmático a medio camino entre los modelos orientales de planificación intensiva y morfología geométrica y los que acabamos de comentar de ordenación laxa. Sus murallas de piedra conforman una planta rectangular y su interior se organiza en grandes terrazas debido a su emplazamiento en una ladera. Aunque sólo conocemos bien por excavaciones el área palatina del alcázar, las prospecciones realizadas han evidenciado la existencia de grandes espacios vacíos y la presencia de barrios de trazado rectilíneo aunque con orientaciones diferentes. No sabemos en qué modo la topografía del solar condicionó su organización interna, dificultando una planificación más intensiva y regular; no obstante parece evidente que la autoridad califal si ordenó de manera intensiva aquellas zonas que consideró expresión y manifestación directa de su poder: muralla, mezquita, alcázar. La temprana destrucción de Medina Azahara ha permitido preservar su organización urbana original, sin que una posterior evolución le hubiera hecho perder su trazado regular.

- Mínima

Existen, finalmente, unos asentamientos que se caracterizan por la ausencia de cualquier tipo de intervención directa del poder político en la configuración de su trazado, lo que no significa carencia de planificación. Si partimos de la premisa de que todo urbanismo está planificado, será necesario definir qué tipos de ordenación urbana podemos encontrar en aquellos asentamientos o barrios en los que es la propia comunidad la única que en cada momento ejerce de agente ordenador. Parece ser que estos núcleos crecerían por adyacencia, según la afluencia de nuevos pobladores del mismo grupo clánico y por el aumento natural de los ya asentados. Es imprescindible tener en cuenta para establecer los mecanismos de este desarrollo la estructura social árabo-islámica, que en la Edad Media en general se articulaba conforme al modelo que se ha dado en llamar "oriental", especialmente durante los primeros siglos del Islam y en los medios rurales³⁷⁷. La célula de este modelo social no es la familia nuclear sino la extensa, que agrupa varias generaciones bajo la autoridad patriarcal, de acuerdo con una organización de la sociedad basada en clanes y tribus relacionados por un linaje común. Fracciones de estos grupos llegaban a las nuevas fundaciones como "cabeza de puente" atrayendo a otros pobladores que se agrupaban por linajes. El desarrollo

³⁷⁶ VALLEJO, 1995.

³⁷⁷ GUICHARD, 1977.

natural de las familias y la llegada de otros miembros del mismo clan daría lugar al desarrollo de las viviendas fundacionales por adyacencia de otros núcleos, según un proceso en el que, lógicamente, las manzanas y barrios colindantes acabarían por entrar en contacto, por lo que se haría imprescindible reservar espacios lineales de acceso y circulación que serían las calles. Es decir, el callejero no podría ser considerado un espacio planificado de antemano sino que sería resultado del acuerdo y de las necesidades de las unidades de ocupación colindantes. El crecimiento por yuxtaposición de los núcleos residenciales originales es, obviamente, de tendencia centrífuga, lo que daría lugar a manzanas más o menos circulares que, al aproximarse entre sí, generarían un callejero de tendencia hexagonal en el que predominan las bifurcaciones en *trivio*³⁷⁸. Los vecinos deciden la posición de las calles y su ancho apoyados por una jurisprudencia que favorece el entendimiento y sólo se interviene si no hay otra solución, basándose en una tradición del Profeta, "*Si la gente no se pone de acuerdo acerca de la calle, hágase de siete codos*". Las decisiones tomadas por los vecinos, individual o colectivamente, son las que acaban por dar forma al medio físico. Cada decisión es una respuesta a factores tales como la topografía, la situación de puntos de atracción -como puertas, fuentes de agua, etc.-, las relaciones sociales, y especialmente las decisiones tomadas previamente por otros³⁷⁹.

II.3. Urbanismo y derecho islámico

Entre los factores que más han influido en la configuración de la que se ha dado en llamar "ciudad islámica", tanto a partir de las urbes preislámicas como de las surgidas en época musulmana, se ha venido considerando crecientemente la importancia del derecho islámico. Así, por ejemplo, Sauvaget estimaba que este factor era determinante, junto con las disposiciones emanadas directamente del Estado en cuanto al establecimiento de alcázares y mezquitas, para explicar la transformación tras la conquista islámica de las ciudades por él estudiadas. De hecho, la ausencia de ordenanzas urbanas en la ciudad islámica medieval era uno de los factores que, según los seguidores de Max Weber, impedían considerar a las medinas como "verdaderas ciudades"; según Chueca Goitia "*la falta de reglamentaciones urbanas en el Islam tuvo como consecuencia un tipo de ciudad rabiosamente privada, donde lo colectivo apenas tiene posibilidad de desarrollarse*"³⁸⁰. Sin embargo, como explica García-Bellido "*Las aportaciones recientes de algunos estudiosos del propio mundo jurídico urbano musulmán (occidentalizados y escribiendo en inglés) han puesto al descubierto las lógicas*

³⁷⁸ GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 1014-1017.

³⁷⁹ AKBAR, 1988, p. 77 y ss.

³⁸⁰ CHUECA, 1982, pp. 86-89 en GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 928.

*locales que gobiernan sus relaciones de vecindad e interacción recíproca; mas no a través de códigos o normas de policía urbana reglamentistas, sino a través de las sentencias (fetuas) de los jueces religiosociviles que, durante doce siglos, han venido resolviendo éticamente los conflictos intervecinales, basando todas las que para nosotros serían sus 'relaciones civiles' en el derecho integrista musulmán, en su fiqh coránico de las escuelas xafí y maliquí'*³⁸¹.

En la investigación sobre la configuración de la ciudad islámica viene teniendo importancia creciente el estudio de las disposiciones al respecto en la jurisprudencia musulmana que³⁸², como hemos visto antes, tienen su origen en los trabajos pioneros de R. Brunschvig³⁸³. En ella se ha querido ver la razón de la relativa homogeneidad de las ciudades islámicas tradicionales, con independencia de su situación en un tiempo y un espacio tan extensos como son once siglos y tres continentes. Los cauces a través de los cuales se exportó el mismo modelo urbano en áreas desigualmente islamizadas y arabizadas y con substratos culturales tan diversos como por ejemplo el visigodo y el persa, sólo parece posible buscarlas en aquéllos elementos que pudieron trasladarse con la elite conquistadora: el modelo social, la religión y la jurisprudencia emanada de ella. Como explica García-Bellido, los usos y costumbres económico-espaciales no se imponen por contagio o seducción, sino por reglas del derecho civil o religioso; o lo hacen mediante modelos totales, prototipos importados e impuestos por razón de la fuerza del conquistador (como las ciudades romanas o europeas en América) o son modelos fragmentados que introducen reglas parciales, fraccionarias, dispersas y aparentemente desestructuradas que generan respuestas globales incrementales, configuradoras finalmente de la realidad en su totalidad³⁸⁴.

La ley coránica o *sarí'a*, da naturaleza religioso-civil, reúne como fuentes de Derecho el Corán; el *hadiz*: colecciones de dichos y hechos del profeta bien acreditados por una cadena de testigos; la *sunna* o tradición, que comprende también máximas y anécdotas del Profeta que carecen de la acreditación cierta del *hadiz* y el *ichmá* o consenso de la comunidad musulmana como revelación tácita de Allah. A partir de todas estas fuentes se conforma históricamente el cuerpo jurisprudencial o *fiqh*, compuesto por las sentencias o fetuas de alfaquíes y juristas.

³⁸¹ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 917.

³⁸² Se trata de un campo de investigación todavía fructífero, como lo demuestra el seminario celebrado hace unos años en la Casa de Velázquez y recientemente publicado: *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Age. Aspects juridiques*, Madrid, 2000.

³⁸³ "La vie urbaine occupe dans l'Islam une place éminente (...) les problèmes que fait naître le groupement compact des hommes dans les cités ne pouvaient demeurer ignorés de ce droit musulman dont le champ d'application, si vaste, débordait de beaucoup celui de nos droits modernes européens. Sur le plan matériel de la voirie et de l'habitation humaine par exemple, qui sont des éléments fondamentaux de l'urbanisme universel, le fiqh avait son mot à dire, et il l'a dit" (BRUNSCHVIG, 1947, p. 127).

³⁸⁴ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 949.

En las sociedades islámicas medievales no existían reglas urbanísticas escritas en forma de fueros u ordenanzas; ni siquiera leyes al respecto emanadas del poder de turno, pues el derecho se basaba en la jurisprudencia y no en los códigos legales. Existían, sin embargo, procesos de consenso que se aplicaban continuamente en cada decisión a pequeña o gran escala y principios éticos muy generales, que están siempre presentes por medio de la vigilancia, el control y las medidas coercitivas, y que regulan la convivencia y el orden interno.

Mientras que la ley romana establece una distinción clara entre propiedad privada y pública y sostiene inequívocamente la obligación del gobierno de evitar la construcción privada en el dominio público, e incluso concierne aspectos estéticos del paisaje urbano, prohibiendo edificaciones que lo degraden; la ley musulmana parte de una base esencialmente distinta, en la que lo privado prevalece sobre lo público. En efecto, en la sociedad islámica medieval calles y plazas son colectivas y no “públicas” en el sentido que nosotros damos a este término; es decir, pertenecen al vecindario y no al concejo o al Estado. Por tanto, el individuo tiene derecho de uso y también de control sobre unos espacios que en parte le pertenecen, siempre y cuando no interfiera en los derechos de los demás, lo que en todo caso estaría sometido a un arbitraje.

La intervención estatal en cuestiones relacionadas con el devenir de la ciudad, así como con cualquier otro aspecto de la vida cotidiana del musulmán, estaban limitadas por la rivalidad y tensión que tradicionalmente existen en el mundo islámico entre la autoridad política y los hombres de religión, los únicos capacitados para interpretar e impartir la ley. Esta desconfianza en la autoridad política está incluso claramente articulada en la doctrina de *usûl al-fiqh*, tal y como se desarrolló en el s. IX. Reflejando la experiencia de los primeros 200 años de historia musulmana, los juristas formularon esta doctrina de manera que no se admitiera la autoridad política como fuente de ley. La base del enfrentamiento entre religión y gobierno es el hecho de que la ley musulmana es extremadamente individualista. Los derechos e intereses de los miembros individuales de la comunidad política forman la verdadera base de la estructura legal. El gobierno se convierte en una especie de categoría residual que se hace cargo de aquellas funciones necesarias para la comunidad de individuos que no pueden asumir los individuos sin engendrar un estado continuo de conflicto e inseguridad. Por tanto, sólo se pueden entender los límites de la autoridad legítima del gobierno si se conocen los derechos legítimos de los miembros individuales de la comunidad musulmana³⁸⁵.

³⁸⁵ JOHANSEN, 1980, pp. 60-62.

Las primeras ciudades islámicas fueron el principal sujeto de los mecanismos de transformación y el laboratorio en donde se plantearon las cuestiones que obligaron a los juristas a emitir una serie de *fetuas* basadas de manera más o menos directa en la interpretación del Corán y de la Tradición y que se exportaron con el poder político-religioso. En conjunto se trata de una serie de normas y principios de naturaleza urbanística³⁸⁶, que dan lugar a los siguientes fenómenos:

1.- La invasión del espacio público, legalizable por usucapión, es decir, por prescripción, en un determinado plazo de tiempo, del derecho a reclamar por parte del primitivo titular, en este caso la comunidad de los musulmanes³⁸⁷. Este fenómeno se veía favorecido por la tolerancia cómplice del tesoro público que obtenía beneficios fiscales de dichas ocupaciones³⁸⁸.

2.- La saturación del parcelario y el desbordamiento de las propiedades en altura, volando incluso sobre las vías públicas.

3.- El estricto respeto de las servidumbres de vista, de manera que se garantice la intimidad de la casa, lo que se concretaba en tres tipos de prescripciones jurídicas:

a) prohibición de abrir huecos en la propia casa, sea puerta o ventana, desde los que se pueden ver el corredor de entrada del vecino al otro lado de la calle

b) prohibición de abrir tienda frente a la entrada de la casa de un particular

c) prohibición de construir pisos altos, incluso alminares, desde los que se pueda observar los patios de las viviendas del entorno

4.- La máxima adyacencia entre las propiedades por la servidumbre de muros medianeros. Ello dará lugar en la práctica constructiva a que en las medinas no se prodiguen los muros dobles colindantes sino que, por el contrario, se aprecia una presencia notable de las medianeras compartidas.

En el contexto histórico de la Tardoantigüedad y la Edad Media, la única de las cuatro reglas operatorias exclusivamente islámica sería la 3ª, aunque también existieron diferencias entre las diferentes sociedades en la prevalencia y modulación de la aplicación de las otras³⁸⁹.

³⁸⁶ BRUNSCHVIG, 1947; HAKIM, 1986; AKBAR, 1988, FERNÁNDEZ, 1990; VAN STAËVEL, 1995; GARCÍA-BELLIDO, 1997.

³⁸⁷ Acerca de la calle en el Occidente musulmán medieval según la jurisprudencia maliki, véase NEJMEDDINE, 2003.

³⁸⁸ GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 997-1000.

³⁸⁹ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 1036.

La puesta en práctica de estos principios legales influyó indudablemente en el aspecto de las ciudades aunque, como explica Kennedy, no se debe conceder a ello una importancia desmesurada y así, por ejemplo, si la comunidad musulmana hubiera percibido que las amplias calles columnadas y las espaciosas ágoras eran indispensables para su bienestar, hubieran procedido a protegerlas a través de la ley³⁹⁰. El derecho recoge de manera explícita ciertas disposiciones urbanísticas y ayuda a comprender la manera en que éstas viajaron con los conquistadores musulmanes contribuyendo a otorgar una cierta uniformidad a las ciudades a lo largo y ancho de la Dâr al-Islam, pero no se debe concluir que la jurisprudencia impusiera un modelo urbano sino que ayudó a modelar la ciudad conforme a las costumbre y necesidades de la sociedad de la que emana.

II.4. La administración de la medina

Como ha quedado dicho, en la ciudad islámica medieval no existían fueros, ordenanzas o reglas urbanísticas escritas de guía y control de las actividades de los particulares, sino procesos de consenso, principios éticos muy generales y compilaciones de sentencias de jueces y alfaquíes que tienen como fuentes jurisprudenciales esenciales El Corán, el *hadiz* o tradición oral de dichos del Profeta y la *sunna* o revelación indirecta deducida de los actos de Mahoma. La ausencia de reglas escritas prescriptivas de lo que los ciudadanos “pueden” y “no pueden” hacer o, incluso, de lo que “deben” hacer en la ciudad, tal y como sucede en el Derecho romano y germánico, ha propiciado la creencia de que el urbanismo musulmán “carecía de normas” de lo que se derivaba el “caos” de sus trazados viales³⁹¹.

La interpretación de las normas de Derecho que de manera más o menos explícita están presentes en la vasta jurisprudencia islámica se efectúa desde la vigilancia, control y medidas coercitivas para imponer las reglas de convivencia y orden internos, notorias en todas las ciudades islámicas, como es propio de una sociedad fuertemente organizada y cohesionada. De ello se encargaban las diferentes instituciones que existían en al-Andalus y que venían a ser análogas a otras de época romana y visigoda.

Estaban encabezadas por el *emir*, comandante o *qâ'id al-kura*, *wâlî* o *'âmil*, gobernador provincial o prefecto de cada *cora*; en definitiva, el jefe político. Al-'Udrî (s. XI) dice expresamente que desde su fundación, Murcia “*pasó a ser la residencia de los gobernadores civiles (‘ummâl) y el cuartel general de los gobernadores militares*

³⁹⁰ KENNEDY, 1985, p. 22.

³⁹¹ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 953.

(*quwwād*)³⁹². Es decir, que en esta ciudad, capital provincial, residía el *'āmil* o gobernador representante de la administración central con funciones fiscales y el *qā'id* o jefe militar. El *Muqtabis* nos transmite una noticia del año 851, es decir, pocos años después del establecimiento de Murcia, que nos permite conocer las responsabilidades de un *'āmil* en tiempos de 'Abd al-Rahmān II; se trata de 'Ubayd Allāh ibn Yahyā, gobernador de Tortosa³⁹³. Por la carta que escribe al emir sabemos que contaba con ciento treinta hombres de a caballo para vigilar las costas, que recibían su salario y el fondo para gastos del tesoro público (*bayt al-māl*) administrado por el *'āmil* y que procedía de los diezmos, el impuesto de capitación y otras gabelas que estaba encargado de recaudar. De este tesoro se pagaban también todos los gastos de defensa, incluidas las obras de fortificación de castillos y el rescate de cautivos, así como el sueldo del propio gobernador, que se descomponía en una paga mensual y una asignación anual, ambas fijas. Todos los cálculos relativos a gastos e ingresos eran anotados en un libro que se llama *dīwān*, y ese mismo nombre se daba al lugar en el que trabajaban los empleados que se ocupaban de él³⁹⁴. El cargo de tesorero recibía el nombre de almojarife y, lógicamente, rendía cuentas ante el sultán, como sucedió con el de Murcia, Ibn Rayā, cuando al-Rasīd, hermano del califa almohade al-Mansūr y gobernador de Murcia, "lo encarceló y le pidió que le presentase las listas de las contribuciones y los padrones en que estaban todas incluidas"³⁹⁵.

El soberano nombraba también al *cadī* o juez de la comunidad, cargo muy importante que debía ser desempeñado por alguien cuyos conocimientos religiosos y jurisprudenciales y su trayectoria personal contaran con el reconocimiento de la comunidad que iba a encabezar. A pesar de que era designado por el poder político, su prestigio entre los musulmanes bajo su jurisdicción así como la alta categoría del cargo, le permitían cierta independencia que garantizaba lo que en términos modernos podríamos denominar como una relativa separación de poderes; así por ejemplo, en tiempos de Al-Hakem I, el *cadī* Ibn Basīr, al poco de ser elegido para el cargo, ejecutó una sentencia contraria al emir relativa a unos molinos en el puente de Córdoba, enfrente del alcázar³⁹⁶. El *cadī* tenía a su lado a dos juristas para la *maswara* o consulta sobre puntos de derecho. Para ejecutar sus sentencias, en tiempos de Ibn 'Abdūn contaba con alguaciles, andalusíes para tratar los asuntos del personal autóctono y bereberes para los asuntos relacionados con los almorávides. Disponía del *bayt al-māl al-muslimin*, tesoro alimentado por las fundaciones pías, y guardado en la mezquita mayor, del que puede autorizar la extracción de sumas

³⁹² MOLINA LÓPEZ, 1972, p. 63.

³⁹³ IBN HAYYĀN, 1971, p. 6 en VALLVÉ, 1986, p. 229.

³⁹⁴ IBN JALDŪN, 2008, p. 427.

³⁹⁵ IBN 'IDĀRĪ, 1953-54, I, p.146.

³⁹⁶ IBN HAYYĀN, 2001, p. 109.

para financiar algaras contra los cristianos o reparar alguna fortaleza fronteriza. Del cadí dependía el *hâkim* o juez de los delitos civiles, que recibía emolumentos del tesoro de los musulmanes y cuyo tribunal estaba en la mezquita mayor. Según Ibn ʿAbdûn, el Hakim “*debe personarse todos los días en la curia del cadí para consultarle sobre los casos importantes que se le hayan presentado, y el cadí, por su parte, ha de vigilarlo, más aún, examinar cuanto le concierne y estudiar sus sentencias y la manera con que ejerce su cargo*”³⁹⁷.

El cadí nombraba también al *zabazoque* o *sâhib al-suq*, ‘señor del zoco’, que para los castellanos sería el llamado *zabazán*, *çavaçogue*, *zabazoque* o, finalmente, *almotacén* (*al-muhtasib*) o, como en Valencia-Mallorca, *mostaçaf*, *mustaçaf*, *almudaçaf*, etc³⁹⁸. Era el heredero del *agoranómos* griego, adoptado por la cultura helenística oriental y luego por los musulmanes. Responsable del orden público, de los conflictos por la edificación, de los servicios públicos, de las calles y de la moral vecinal. Se encargaba de las reglas del buen comercio, pesas y medidas, tasas e impuestos, limpieza y las relaciones en general entre los comerciantes del centro económico o zoco. Fuera del ámbito de lo estrictamente privado, cuando el almotacén detectaba que se estaba usurpando la propiedad pública podía intervenir denunciando los hechos ante el cadí; sin embargo, la vigilancia encaminada a evitar acciones que entrañaban un perjuicio para la comunidad era también llevada a cabo por los testigos instrumentales a los que tenía que recurrir el cadí³⁹⁹. Según Ibn Jaldún, el almotacén no tiene autoridad sobre causas legales en general que requieran de audiencia de prueba o emisión de fallo, por lo que se ocupa básicamente de los casos que por su carácter general y sencillez, el cadí no necesita atender personalmente⁴⁰⁰. Los tratados llamados de *hisba*, que escribieron tanto en el Islam oriental como occidental, sobre los deberes del almotacén, no contienen ninguna prescripción sobre alturas de los edificios, trazado o anchura de las calles, vuelos o balcones, como se contenían en Roma o en las ciudades cristianas, sino que dependían del criterio, ponderado juicio, celo y buen gobierno del almotacén y sus alarifes.

El orden público lo mantiene el prefecto de la villa o *sâhib al-madina* (zalmedina), ayudado por el *sâhib al-surta* o “zabalsorta”, a cuyo cargo tiene un cuerpo de policía compuesto por oficiales, patrullas y alguaciles. Los oficiales se ocupan de las investigaciones, comprobar declaraciones y aplicar la pena de azotes. Este zabalsorta nombraba al “jefe de los serenos” (*sâhib al-bayyatín*), que efectuaban patrullas nocturnas en las ciudades importantes (cargo registrado en

³⁹⁷ IBN ʿABDÛN, 1948, p. 62.

³⁹⁸ CHALMETA, 1973.

³⁹⁹ SERRANO RUANO, 2000, pp. 21-23.

⁴⁰⁰ IBN JALDÛN, 2008, p. 396.

Córdoba, Granada, Sevilla y Toledo); también depende del *zalmedina* la cárcel y los carceleros. Según Ibn ʿAbdūn, este magistrado estaría subordinado al *cadí*, aunque García Gómez y Lévy-Provençal piensan que un cargo de esta importancia en ese tiempo debía depender directamente del *majzén* almorávide⁴⁰¹. Ibn Jaldún también nos proporciona algunas noticias interesantes acerca de esta magistratura: “A su jefe (de la policía) se le llama actualmente en *Ifrīqiya* prefecto; en la dinastía de al-Andalus, *zalmedina*; y en la dinastía turca, *valí* (...) su prestigio se acrecentó en la dinastía omeya en al-Andalus, en la que se distinguía la *Policía Grande* y la *Policía Pequeña* (...) El jefe de la *Policía Grande* tenía su sede junto a la puerta de la casa del sultán, con hombres que ocupaban cuartos adyacentes, que no abandonaban sino para hacer lo que él les encomendaba”⁴⁰².

Además de los distritos esencialmente rurales encabezados por las poblaciones medianas o *husūn* que dependían de las medinas, éstas últimas contaban así mismo con un alfoz o territorio campesino propio en torno a ellas. En el caso de Murcia, éste estaba compuesto principalmente por la huerta que la rodeaba y por amplias zonas de secano algo más alejadas, todo ello poblado por torres, almunias y alquerías. Por consiguiente, en este trabajo dedicado a la ciudad de Murcia hemos considerado necesario hacer mención al paisaje del alfoz ciudadano y, en este apartado, a la fiscalidad de esos territorios. Los impuestos sobre los productos agrícolas los calculaban unos encargados del fisco, según Ibn ʿAbdūn. Los cálculos del rendimiento de la cosecha eran inscritos a nombre de cada labrador y el ingreso lo efectuaban unos recaudadores que, ayudados por los jefes de los pueblos o de los distritos, cobraban *in situ* y entregaban al fisco las cantidades correspondientes. Ibn ʿAbdūn exige del *cadí* que asegure la vigilancia muy estricta de tales calculadores y recaudadores⁴⁰³. Los libros de registro árabes referentes a la ciudad y huerta de Murcia desaparecieron después de los repartimientos castellanos, es decir, en el momento en que dejaron de tener utilidad. Previamente le fueron entregados al rey cristiano con las tierras correspondientes, de manera que fueron empleados como fuente para los repartimientos y así aparecen ocasionalmente citados en ellos bajo la denominación “*acimemo*” o “*azimen*” del árabe *al-zimām* que significa “rienda” o, en sentido figurado “gobierno”, pero en este contexto significaría “el registro”⁴⁰⁴, acepción bien documentada en las fuentes árabes, por ejemplo Dozy cita “*zimām al-bilād*” (catastro) y “*dīwān al-azimma*” (oficina de finanzas)⁴⁰⁵ y Penelas documenta “*sāhib azimmat al-aradīn*” que traduce como encargado del registro de las tierras, de quien se predica que es “el más importante de los servidores del Estado y su

⁴⁰¹ IBN ʿABDŪN, 1948, p. 69 y nota I.

⁴⁰² IBN JALDŪN, 2008, p. 441.

⁴⁰³ IBN ʿABDŪN, 1948, pp. 11 y 12.

⁴⁰⁴ POCKLINGTON, 1984, pp. 268 y 269.

⁴⁰⁵ DOZY, 1967, I, pp. 601 y 602.

*más sólido sostén*⁴⁰⁶. En estos catastros debieron de estar censadas las propiedades atendiendo a su superficie, en tahúllas, y a su valor productivo, en alfabas, lo que demuestra el objetivo indudablemente fiscal de tales registros.

⁴⁰⁶ PENELAS, 2002, pp. 62 y 98 y nota 142.

SEGUNDA PARTE

LA MURCIA ISLÁMICA: HISTORIOGRAFÍA, HISTORIA Y GEOGRAFÍA

III. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

III.1. Eruditos e ilustrados

Las primeras obras que hacen referencia a la historia y "antigüedades" de Murcia no se pueden considerar, obviamente, de carácter arqueológico, tal y como hoy entendemos este término. Sin embargo, no dejan de ser los más tempranos exponentes de un relativo interés por los numerosos restos materiales de los siglos anteriores.

Los primeros testimonios se remontan a la segunda mitad del siglo XVI; es el caso de un poema histórico en el que se relataban la fundación, hazañas y demás aspectos reseñables de Murcia, cuya composición encargó el Concejo murciano a un ilustre personaje de la tierra, Ginés Pérez de Hita, que concluyó su trabajo en 1572.

A fines del siglo XVI destaca en el panorama cultural español un ilustre murciano, Ginés de Rocamora, quien además de una importante actividad militar y política fue miembro de la Academia de Matemáticas y enseñó Astronomía y Filosofía Natural⁴⁰⁸. Fue autor de una obra muy conocida en su tiempo, *Sphera del Vniverso*, publicada en Madrid en el año 1599; también escribió, y esto es lo que ahora nos interesa, *Varios apuntamientos eclesiásticos, políticos y históricos de la Ciudad de Murzia*, terminado en 1594, que continúa inédito si bien ha sido aprovechado por diversos estudiosos, pues contiene muchos datos históricos y topográficos, incluyendo numerosos documentos reales.

La obra de Melchor de Huélamo *Libro primero de la vida y milagros del glorioso confesor Sant Ginés de la Xara. Y de algunas cosas notables que hay en el monasterio, consagrado y dedicado a su santo nombre, sito en el Reyno de Murcia*, publicado en Murcia en 1607, aunque no es de finalidad estrictamente histórica sino fundamentalmente hagiográfica, contiene también datos de interés histórico y arqueológico.

Pero la obra más destacada del momento acerca de la historia de la ciudad de Murcia, y seguramente la de mayor trascendencia por su difusión posterior, será *Discursos Históricos* del licenciado Cascales, escritos a comienzos del XVII y editados en 1621. Previamente, en 1598, publicó Cascales en Valencia el *Discurso de la ciudad*

⁴⁰⁸ TORRES FONTES, 1996, pp. 82 y 83.

de *Cartagena*, que más tarde sería revisado e incluido en los *Discursos Históricos*, en el que se describe la fundación de la ciudad portuaria por Asdrúbal así como sus antigüedades romanas. Intenta Cascales someterse a las leyes de la Historia que según explica en la dedicatoria de los *Discursos Históricos*, son tres: “*La primera, que no digamos mentira. La segunda, que no callemos la verdad. La tercera, que odio, ni amor no nos hagan sospechosos*”. Realizó un esfuerzo notable en la recopilación y estudio de fuentes documentales que aportó a su obra, algunas de las cuales, después perdidas, sólo conocemos por la copia de Cascales. Algunos pasajes acusan la influencia de los falsos Cronicones, que todavía en su época no habían sido rotundamente refutados, pese a lo cual se trata de una obra de alto nivel para la época, que fue reconocida entonces y en los siglos posteriores, con escasas excepciones como la de Juan Lozano.

Pese al notable precedente sentado por Cascales, su obra no tendrá continuidad inmediata y hemos de esperar al siglo XVIII para hallar de nuevo estudiosos interesados en la historia de Murcia y los restos materiales de su pasado. Sobre este período nos refiere lo siguiente García de Lillo en su *Repertorio de la Bibliografía arqueológica murciana* que en este siglo, siguiendo una corriente que invade la cultura europea en general, los eruditos harán referencia a cuestiones arqueológicas. Salmerón, Lozano y Morote, entre otros, marcarán la pauta de la metodología histórica, en la que tienen como fin primordial la localización de antiguas ciudades, citadas en las fuentes clásicas, ubicándolas de forma más o menos acertada en función de los restos arqueológicos conocidos hasta el momento. La Numismática y la Epigrafía adquieren una importancia notable. Los autores del siglo XVIII, en general, se distinguen con respecto a la historiografía anterior por un mayor rigor basado en la valoración de la fuentes documentales así como en los restos materiales, recordemos que éste es el siglo de los denominados anticuarios, cuya influencia perviviría hasta bien entrado el siglo siguiente.

Entre estos autores del siglo XVIII se encuentra el religioso franciscano fray Pablo Manuel Ortega, quien escribe en 1756 su *Descripción Chorográfica*, manuscrito que permaneció inédito hasta el siglo XX. En general, este autor destaca por sus juicios históricos y la atención que presta a las antigüedades, así como por el manejo de documentación medieval y de obras precedentes como el manuscrito inédito de Ginés de Rocamora, escrito a fines del s. XVI. Como sus coetáneos se inclina por otorgarle a la ciudad de Murcia un origen clásico, aunque opina que sólo comenzó a alcanzar cierto desarrollo cuando Cartagena fue devastada⁴⁰⁹. Recoge descripciones sobre numerosos edificios tal y como se hallaban en el momento en que escribe: los

⁴⁰⁹ ORTEGA, 1959, p. 177.

alcázares de Murcia, el Viejo y el Nuevo; el Malecón; la casa del Concejo; el Almudí y los mesones contiguos; la plaza de Santa Catalina, con el Contraste y la Lonja; la iglesia Catedral; las parroquias, etc. Menciona los arrabales de Murcia y se detiene en el del Arrixaca para comentar su cerca, por entonces ya muy arruinada, cuya construcción vincula con la salida de los musulmanes de la medina en 1266⁴¹⁰.

Pero la obra más interesante de esta centuria, tanto por su actitud crítica como por el manejo de documentación arqueológica -fundamentalmente epigráfica-, es *Bastitania y Contestania* del canónigo Juan Lozano. Nacido en Jumilla en 1731, falleció en Murcia el año 1808. Era presbítero, doctor en Teología y canónigo penitenciario de la catedral de Sigüenza y, posteriormente, de la de Murcia. Fue censor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia y tradujo numerosas obras del latín, francés, portugués e italiano. Además del título mencionado destacan entre su producción la *Historia Antigua y Moderna de Jumilla, Antigüedades del Reino de Murcia* y una *Poética* inédita, hoy perdida⁴¹¹. En lo que se refiere a la historia de Murcia, llegó a manejar fuentes árabes como Al-Râzî; Al-Idrîsî, del que existía traducción latina desde 1619, Ibn Hayyân y Al-Dabbî, a través de la obra de Casiri. Lozano es el primero en determinar con bastante aproximación la fecha de fundación de Murcia, aunque sobre un asentamiento previo, abandonando las genealogías fantásticas de sus antecesores que normalmente se remontaban hasta personajes bíblicos. Persuadido de la inexistencia de fuentes escritas que hagan referencia a Murcia antes de la conquista musulmana, es el primero en establecer una etimología árabe para el nombre de la ciudad. El afán positivista y el valor histórico que confiera al dato arqueológico, lo expresa Lozano en muchos de sus textos, por ejemplo en este párrafo de unas cartas críticas con la obra de Salmerón: "*Si una lápida geográfica, que vale por cien Historiadores profiere Catinenses, con qué despotismo se altera, se trastorna, se transfigura en Carteyenses*"⁴¹². En este sentido, Lozano muestra una sensibilidad pionera en el análisis de los aparejos como herramienta cronológica: "*El P. Difinidor en su Vitrubio verá mucho de la grande argamasa; pero en orden á tapias, no hay vitrubio. Ellas sin embargo enseñan más que los Libros mismos*". Por desgracia, apenas cuenta con datos que le permitan datar correctamente las fábricas, excepto suponer que las más sólidas son anteriores y las más endebles posteriores, lo que le lleva a conclusiones disparatadas como suponer que el castillo de la Asomada y algunos tramos de las murallas de Murcia y del cortijo de Cieza son cartagineses;

⁴¹⁰ Por una curiosa y equivocada interpretación del privilegio alfonsí por el que se expulsaba a los musulmanes al arrabal, en el que se dice "*que las casas que tenían los cristianos en el Arrexaca las dejasen a los moros, e que estos hiciesen muro nuevo allende la barbacana, que era entre el Almedina y Arrexaca...*" (TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII).

⁴¹¹ TEJERA, 1924, Tomo 1, pp. 407 y ss.; IBÁÑEZ GARCÍA, 1928, pp. 198-270; VARIOS AUTORES, 1994, voz "Lozano y Santa, Juan", p. 304.

⁴¹² LOZANO, [s.a.], pp. 58 y 59.

mientras que “*La tapia miserable y floxa que suele verse en algunos Castillos como en el de Murcia sitio de Santa Catalina del monte, aunque de corpulencia bastante: no hace a nuestro caso. Ella es un parto del siglo quince, y aun del diez y seis, en que ya se trabajaba con otro esmero*”⁴¹³.

Obra de menor interés, aunque en la misma línea, es el *Atlante Español*, de B. Espinalt García. El volumen dedicado a Murcia fue publicado en Madrid en el año 1778. Se trata de un trabajo con carácter enciclopédico que contiene además interesantes mapas e ilustraciones de las ciudades más importantes.

Durante el siglo XVIII se suceden así mismo las historias locales, obras en las que estos eruditos se encontraban especialmente cómodos y que en la actualidad siguen presentando interés por su carácter exhaustivo. En relación con la Región de Murcia podemos destacar los siguientes: *Cartagena de España Ilustrada* (1777-1778) de Fr. Leandro Soler, *Carteia o Carcesa, hoy Cieza* (1777) de Fr. Pascual Salmerón, *Historia antigua y moderna de Jumilla* (1800) de J. Lozano Santa, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca* (1741) de Fr. Pedro Morote Pérez Chuecos, y la *Historia Sagrada...de la Santa Cruz de Caravaca* (1772) de M. de Cuenca Fernández Piñero.

A lo largo del siglo XIX se multiplican las obras históricas de carácter local o regional, no olvidemos que a fin de cuentas éste es el siglo de los nacionalismos y el concepto de particularidad territorial no sólo es aplicable a lo que entendemos como nación sino también incluso a comarcas o poblaciones. El volumen de publicaciones de este tipo con respecto al siglo anterior es sensiblemente superior; destacaremos las siguientes: *Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia* (1881) de A. Baquero Almansa, *Cartagena. Lo que ha sido...* (1887) de I. Martínez Rizo, *Biblioteca Histórica de Cartagena* (1889) de Gregorio Vicent y Portillo, *Historia de la ciudad de Lorca* (1891) de F. Cánovas y Cobeño, *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Mula* (1886) de N. Acero y Abad, *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Totana* (1888) de Cánovas y Cobeño, y *Memoria de apuntes para la historia de Yecla* (1885-6) de P. Giménez Rubio.

En 1844 publicó Ivo de la Cortina un artículo en el *Semanario Pintoresco Español* referente a los famosos baños árabes que existieron en la calle Madre de Dios. En dicho artículo, titulado “Subterráneo de la Casa de baños, edificada por el Rey de Murcia Abrahen Ezcandari”, se recogía, junto con una valiosa descripción del lugar, toda una serie de leyendas populares en torno al monumento que el autor trata como verdades históricas. Cuando se aleja de la mera descripción del edificio, junto con reflexiones interesantes para esos años acerca de la necesidad de conservar el

⁴¹³ LOZANO, [s.a.], p. 143.

patrimonio histórico, el texto demuestra una prejuicios sobre los musulmanes propios también de la época, por ejemplo cuando afirma en relación a uso de los baños: "*El sapor del opio, el uso del café, y la pipa que jamás abandona, a la par de las gastadoras pasiones, llenas de ira y celos por su carácter despótico y vengativo, hacen necesaria e indispensable esa ceremonia del rito mahometano, que tanto les recomienda el Alcorán, para delcificar un tanto su carácter acre, y procurar la limpieza de su cuerpo*"⁴¹⁴. Durante cien años a partir de este trabajo serán frecuentes las referencias a estos baños que finalmente fueron demolidos a mediados del siglo XX, con motivo de la apertura de la Gran Vía, no sin antes generar una importante polémica en torno a su conservación de la que es fruto un conocido artículo de Torres Balbás⁴¹⁵.

En 1862 Federico Atienza Palacios envió un informe a la Real Academia de la Historia en el que, entre otras informaciones, incluyó copias de dos lápidas árabes encontradas en las parroquias de Sta. Catalina y en el derribo del convento de Sto. Domingo; así como un fragmento de lápida que, según se dice, procede de la jamba de la puerta de la mezquita⁴¹⁶.

El periodista Fuentes y Ponte dio a la imprenta en 1872 su *Murcia que se fué*, recientemente reeditado, en el que, si bien trata de recrear la vida cotidiana de la ciudad en el siglo XVII, deja cumplidas descripciones de algunos monumentos medievales, entre ellos los Baños de Madre de Dios y las murallas urbanas, así como de diversos hallazgos arqueológicos que se conservaban en el Museo Provincial. A todo ello se refiere este mismo autor en detalle en su artículo publicado en 1871 en el *Semanario Murciano* titulado "Descubrimientos arqueológicos en Murcia". En 1872 envió un informe a la Real Academia de la Historia en el que da cuenta del hallazgo, en la ermita de San Ginés de Murcia, de una lápida labrada con caracteres árabes⁴¹⁷. De especial interés son las noticias acerca del llamado Alcázar Menor, palacio real de probable cronología hudí, que se conserva en parte en la clausura conventual de Sta. Clara. Se trata de dos informes a la RAH fechados en 1879, motivados por el hallazgo casual de unas yeserías que fueron calcadas y traducidas por Eduardo Saavedra y Moragas. En dichos informes incluyó testimonios verbales de las religiosas, referentes a la existencia de decoración arquitectónica cubierta de enlucido en diversas partes del convento, todo lo cual acompañó de planos y croquis que incluían alzados, tanto de la obra islámica como del claustro bajomedieval⁴¹⁸. Pero, seguramente, la aportación más relevante del Fuentes y Ponte al conocimiento del urbanismo de la Murcia medieval, es

⁴¹⁴ DE LA CORTINA, 1844, en HERNÁNDEZ SERNA, 1979, pp. 60 y 61.

⁴¹⁵ TORRES BALBÁS, 1952.

⁴¹⁶ GARCÍA CANO, 2006, pp. 34 y 35.

⁴¹⁷ GARCÍA CANO, 2006, p. 111.

⁴¹⁸ GARCÍA CANO, 2006, p. 112.

el plano evolutivo que elaboró en 1897 para el cual, según Rosselló y Cano, además de movilizar sus conocimientos, empleó los estudios de Lozano, Ponzoa y Amador, además de los datos de Cáscales, Saurín, González Zamorano, Baldo, Baquero, Tornel, Codera, Díaz Cassou y otros⁴¹⁹ (fig. 33).



Fig. 33. Plano evolutivo de J. Fuentes y Ponte reconstruido a partir de copias (Rosselló y Cano, 1975, fig. 13)

⁴¹⁹ ROSSELLÓ y CANO, 1975, p. 19.

En 1880 apareció en el primer número de la *Revista de Arqueología Española* un trabajo de Fernández González llamado "Monumentos de la Cartaginense", en el que hace referencia a monumentos preislámicos recogidos en las fuentes árabes.

III.2. Arabistas, medievalistas y geógrafos

El Arabismo español se inaugura en 1770 a partir de la publicación de la *Biblioteca Árabe-Hispana Escorialensis* del sacerdote maronita Miguel Casiri, a quien se había encargado dar noticia de los manuscritos árabes conservados en El Escorial. En esta obra se dio a conocer el Pacto de Teodomiro y aparece el nombre de Tudmîr como región, que Casiri identifica como "tierra de palmeras" y por consiguiente vocaliza Tadmîr.

En 1845 se editó en Palma de Mallorca la monografía de D. Félix Ponzoa Cebrián *Historia de la dominación de los árabes en Murcia*, en la que junto con la información manejada por los eruditos locales que le precedieron, aparecen ya las noticias recogidas en las fuentes árabes traducidas por Casiri y, sobre todo, por J. A. Conde en su *Historia de la dominación de los árabes en España* aparecida en 1820-21. Ponzoa incluyó en su obra noticias de interés arqueológico, como la referente al trazado de la muralla árabe de Murcia, que en realidad reproducen lo que ya habían publicado otros autores.

Pascual Gayangos escribió un artículo crítico con la obra de Ponzoa a la que acusaba de no ser "en su mayor parte más que un vaciado de las obras de Cascales y Lozano; que lo poco que en ella hay tomado de Casiri y de Conde (autores que el Sr. Ponzoa debiera haber leído con detención, antes de engolfarse en un laberinto que para él ha sido el de Creta), está mal comprendido y peor expresado..."⁴²⁰. En este mismo artículo, Gayangos reseña brevemente la historia de la Murcia islámica, trabajo que aún pudo ser en parte aprovechado en 1905 por Gaspar Remiro, aunque para entonces ya lo juzgaba insuficiente a la luz de las aportaciones de los arabistas de la segunda mitad del s. XIX⁴²¹.

En relación con la historia medieval de Murcia y sus vestigios materiales, resulta fundamental la obra de Rodrigo Amador de los Ríos *Murcia y Albacete*, publicada en 1889. Este autor se benefició del impulso que el pensamiento ilustrado ejerció desde fines del siglo anterior, dando lugar a la edición y publicación de numerosos manuscritos arábigos, tanto de la biblioteca escorialense como de

⁴²⁰ GAYANGOS, 1848, p. 34.

⁴²¹ GASPAR REMIRO, 1905, p. XI.

colecciones privadas, por parte de autores como Casiri, Conde y Gayangos. Aprovechando sus conocimientos del árabe tradujo por vez primera pasajes de al-Maqqari, Yaqut y al-Dimasqi relativos a la historia de Murcia. Junto con sus méritos históricos, la obra de Amador de los Ríos es de gran interés por la atención que prestó a los restos materiales de la Murcia musulmana y en general a la topografía histórica de la ciudad y a su evolución urbana. Describió de manera detallada los baños árabes de Madre de Dios, de los que incluso publicó un croquis, lamentándose del estado en que se hallaban y clamando por su conservación y recuperación. Realizó, así mismo, descripción detallada de la visita que efectuó al Museo Provincial, entonces situado en unas dependencias de la llamada Casa del Contraste a las que se accedía por la calle Pascual. En él pudo contemplar notables reliquias arqueológicas en lamentable estado de abandono, dejándonos testimonio detallado de las lápidas, *maqbariyyas* y yeserías hispanomusulmanas procedentes de Murcia y los alrededores; tradujo varias de las lápidas y se detuvo en describir los yesos procedentes del castillo de Larache. Detalló la historia del arrabal del Arrixaca y del Alcázar Menor, describiendo los restos del mismo que aún eran visibles en el convento de Santa Clara la Real. Finalmente, Amador describió los monumentos de los alrededores de Murcia, entre ellos el castillo y Castillejo de Monteagudo. Aunque se trata de una obra en general valiosa, perdura en ciertos pasajes el peso de la historiografía romántica sobre la corriente científica inaugurada por Gayangos y, sobre todo, por su discípulo Codera. Así por ejemplo, determinadas descripciones son absolutamente imaginarias, como la dedicada al alcázar, que merced al prestigio de su autor arraigó en la historiografía posterior y sólo recientemente ha podido ser desterrada. Amador de los Ríos se distingue por su dedicación a la epigrafía hispanomusulmana, que quedó plasmada en el libro titulado *Memoria acerca de algunas inscripciones arábicas de España y Portugal* (1883), en donde se recogen varias de ellas procedentes de Caravaca, Cehegín y Murcia. Este trabajo se completó en lo que se refiere a Murcia con dos artículos publicados en la revista *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* durante los años 1897 y 1900, referidos a sendas lápidas lorquinas.

Coetáneos de la obra de Amador de los Ríos, son los estudios de López Martínez y Díaz Cassou. El primero de ellos lee su tesis doctoral en 1888 titulada *La ciudad de Murcia durante la Edad Media*, de la que se publica un resumen. Aunque la obra de Amador anteriormente reseñada se publicó un año más tarde, López Martínez la conoce, pues no sólo la sigue de manera evidente sino que además la cita, como puso de manifiesto Alfonso Carmona⁴²². Un año después, Díaz Cassou publicó *Ordenanzas y Costumbres de la huerta de Murcia*, libro misceláneo en el que junto con

⁴²² CARMONA GONZÁLEZ, 1989, pp. 111-112.

la recopilación jurídica se recogen abundantes noticias etnográficas, geográficas, históricas y arqueológicas.

En 1880, el padre de la moderna escuela de arabistas españoles, Francisco Codera, publicó un artículo en la Revista de Arqueología titulado "Monedas inéditas de los últimos años de los árabes en Murcia" que debemos poner en relación con el auge que desde mediados de siglo habían alcanzado los estudios numismáticos, sobre todo tras la publicación de los trabajos monumentales de Zobel, Heiss y Delgado. Desde el estudio de Codera se suceden con cierta regularidad los trabajos sobre numismática hispanomusulmana. Así, en dos corpus posteriores se recogen piezas de la ceca murciana: se trata de los libros de Rada y Delgado (1892) y de Rivero (1933). Este último autor publicó en el número 3 de la revista *Murgetana* (1951) un artículo titulado "Reseña histórico-numismática del Reino de Murcia. Contribución al estudio de los Taifas". La tradición de los estudios sobre el monetario continuó con la monografía *Numismática de la Murcia Musulmana* (1984) de Rodríguez Lorente y con el interesante trabajo en inglés del reputado arabista Hanna Kassis sobre las acuñaciones de Ibn Mardanîsh (1988).

A comienzos del siglo XX ve la luz una obra que sin duda constituye un hito en el Arabismo murciano: la *Historia de Murcia Musulmana* del catedrático de árabe de la Universidad de Granada Mariano Gaspar Remiro⁴²³. Se trata de un estudio de carácter plenamente científico dentro del ambiente de la época que sólo puede ser correctamente juzgado teniendo en cuenta que entonces no se disponía de algunas fuentes árabes fundamentales y que otras son incorrectamente traducidas por el autor. No obstante, la obra "*en algunos aspectos todavía hoy (1986) no ha sido superada*", en palabras de Alfonso Carmona. A diferencia de los trabajos de los investigadores románticos, la *Historia* de Gaspar Remiro está basada exclusivamente en los textos y apenas contiene datos arqueológicos aunque, eso sí, abundan las referencias a las acuñaciones monetales que son empleadas con finalidad histórica. Cada uno de los capítulos históricos termina con unas páginas dedicadas a los más importantes personajes del momento: juristas, literatos, notables en la religión o en las ciencias, de los que Gaspar Remiro ofrece una breve biografía extraída de los repertorios biográficos, con lo que contribuye a perfilar el panorama social y cultural del periodo en cuestión.

Para la bibliografía arqueológica murciana en general, la década de los años 1930-40 es un período de crisis motivado por las circunstancias políticas del momento. Sin embargo, en el panorama internacional tiene lugar una publicación de singular

⁴²³ GASPAR REMIRO, 1905.

importancia para la epigrafía musulmana de Murcia; se trata del corpus *Inscriptions Arabes D'Espagne* (1931) de E. Lévi-Provençal.

En el Arabismo actual hay que citar a Emilio Molina López, a Robert Pocklington y a Alfonso Carmona González. Emilio Molina, catedrático de árabe de la Universidad de Granada viene dedicando una parte de su extensa obra a la historia de la Murcia islámica de acuerdo con una trayectoria que se inició con su Memoria de Licenciatura, titulada "La cora de Tudmīr según al-'Udrī (siglo XI)", presentada en la Universidad de Granada en el año 1972 y su Tesis Doctoral "Murcia y el Levante español en el siglo XIII (1224-1266) a través de la correspondencia oficial, personal y diplomática", dirigida por el Dr. Jacinto Bosch Vilá y presentada en la Universidad de Granada en el año 1977. De Robert Pocklington es necesario destacar su tesis, resumida en la monografía *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, publicada en 1990; así como diferentes artículos sobre Iyi(h), la fecha de la fundación de Murcia, el topónimo de esta ciudad y también sobre la ubicación de algunas puertas del recinto amurallado murciano según las fuentes escritas, títulos que se pueden consultar en la bibliografía que adjuntamos. Alfonso Carmona es catedrático de árabe de la Universidad de Murcia, especialista en derecho islámico e historia del derecho y profundo conocedor de la historia andalusí del Sureste peninsular, acerca de la cual ha publicado numerosos estudios. Viene trabajando desde hace años en la recopilación de las fuentes árabes sobre el Reino de Murcia, en el marco de un proyecto que recibió financiación de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, muchas de las cuales ya ha traducido y publicado.

También cabe inscribir en el ámbito del Arabismo la monografía *Inscripciones árabes de la Región de Murcia*, escrita por Virgilio Martínez Enamorado. Se trata de un lujoso catálogo exhaustivo, aunque con escasas novedades, que tiene como finalidad aunar las noticias dispersas, efectuar una relectura de las piezas, algunas de las cuales fueron publicadas hace más de un siglo, y analizar las inscripciones no sólo desde el punto de vista filológico, sino también arqueológico. Aunque la obra responde en buena medida a dichos objetivos, se ve lastrada por algunos errores graves, como por ejemplo la insistencia en "la práctica ausencia de material arqueológico en el Castillejo"⁴²⁴ del que sin embargo existen una considerable colección de yeserías, capiteles y otros elementos, repartidos entre el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Arqueológico Regional de Murcia, parte de los cuales fueron ya publicados por Torres Balbás y fueron reunidos y exhibidos en una gran exposición celebrada en Murcia en 1993. Tras ignorar este extenso conjunto de yeserías tardoalmorávides retrasa dos siglos la cronología "del conjunto arqueológico de Monteagudo" hasta

⁴²⁴ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, p. 231.

época nazarí, basándose en un solo fragmento de yesería de ese estilo, presuntamente hallado en ese palacio⁴²⁵. Esta pieza fue depositada en el Museo Arqueológico de Murcia en 1900, y al parecer se inscribió como procedente del Castillejo de Monteagudo, aunque no constan más referencias sobre las circunstancias de la donación o hallazgo, por lo que ningún investigador al estudiar el monumento lo ha dado como fiable. Al contrario, entre los numerosos fragmentos recuperados en 1924, durante la excavación de Sobejano en ese palacio, no figura ni uno sólo que no sea tardoalmorávide, de lo que arqueológicamente sólo cabe deducir que el fragmento nazarí depositado en 1900 en el Museo Provincial no procede del Castillejo, ni seguramente de la provincia de Murcia en donde no se ha localizado ningún otro fragmento de yesería nazarí.

La labor de los medievalistas murcianos se inicia en 1939 y tiene como figura fundamental a Juan Torres Fontes, quien suma más de la mitad de las publicaciones producidas durante los primeros cincuenta años, según evidenció Rodríguez Llopis en su estudio dedicado a la historiografía medieval murciana⁴²⁶. Entre las líneas de investigación inauguradas por Torres Fontes, que fueron continuadas a partir de los años 60 por algunos de sus discípulos, una de las principales tiene especial interés para nuestro objeto de estudio, pues se trata precisamente de la edición de textos medievales mediante la *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia* (CODOM). Los documentos de época cristiana, sobre todo los más antiguos y por tanto más próximos a la conquista castellana, son de gran interés para aproximarnos a diferentes aspectos sociales e incluso topográficos de la Murcia musulmana, como se irá haciendo patente a lo largo del presente trabajo. En este sentido, cabe destacar el *Repartimiento de Murcia*, editado en 1960 por Torres Fontes, quien posteriormente también haría lo propio con los de Lorca y Orihuela.

El primer volumen de los CODOM se publicó en 1963 y, además del conjunto de fuentes editadas por Juan Torres Fontes, contaba con un estudio introductorio de este autor titulado "El recinto urbano de la Murcia musulmana", basado en la información al respecto proporcionada por los textos castellanos del siglo XIII, con el apoyo para los aspectos referentes al urbanismo islámico en la obra de Torres Balbás. Se trata de un trabajo fundamental que ha servido de apoyo casi exclusivo a los posteriores y que sólo ha sido definitivamente superado a partir de los años 80, cuando se suceden los estudios de arabistas, de otros medievalistas sobre aspectos concretos y, sobre todo, la aportación de la Arqueología urbana. El trabajo recoge la información referente a la muralla y sus puertas, los alcázares, las barbacanas y

⁴²⁵ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, p. 262; esta propuesta fue desarrollado por este mismo investigador y otros en un artículo previo, MARTÍNEZ ENAMORADO, *et al.* 2007.

⁴²⁶ RODRÍGUEZ LLOPIS, 1991, p. 868.

cárcava, los puentes, los barrios urbanos, las calles, las alforfas, las mezquitas, los baños y los arrabales; y estaba acompañado por un plano general de la Murcia islámica trazado sobre el callejero actual⁴²⁷. La necesidad de plasmar sobre el croquis una topografía que se desconocía en gran medida, dieron lugar a alguno de los escasos errores que se pueden achacar a este trabajo, por ejemplo la delimitación de una supuesta e inexistente alcazaba de considerables dimensiones, que a pesar de ser trazada en línea discontinua por Torres Fontes como prueba de su carácter hipotético, ha permanecido persistentemente en buena parte de la bibliografía posterior debido a su enorme autoridad científica.

En 1975 se publica el primer intento, y hasta ahora único, de estudiar el urbanismo de Murcia de manera diacrónica, desde sus orígenes hasta fines del s. XX; se trata de la *Evolución urbana de Murcia*, de V. M. Rosselló Verger y G. M. Cano García⁴²⁸. Enmarcada en el Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, la monografía de 200 páginas con abundante material gráfico supuso un esfuerzo considerable en el contexto investigador en que se produjo, cuando apenas existían estudios de conjunto para cada uno de los períodos examinados. Encabezada por un estudio físico del asentamiento, arranca con un capítulo dedicado a la ciudad islámica en el que se incluye un mapa de la Murcia islámica según la propuesta de los autores, precedido de otros en los que se recogen las hipótesis planteadas por Lozano, Ponzoa, Fuentes, Codevilla y Torres Fontes. En este apartado, el de mayor interés para nosotros, se ocupa de la fundación de la ciudad; de los caminos, puentes y trama callejera; de la cerca amurallada y sus puertas; de la medina, alcazaba y arrabales; de las mezquitas, baños, hornos, mercados, cementerios, huertos y jardines. Se cierra la Edad Media con un capítulo dedicado a la ciudad en época cristiana, mientras que los siguientes versan sobre la Murcia de los siglos XVIII, XIX y XX. Aunque indudablemente deudor del trabajo previo de Torres Fontes, el de Rosselló y Cano presenta notables innovaciones: en primer lugar, la profusión de la documentación gráfica, incluyendo numerosos planos y croquis originales de los autores; en segundo lugar, un manejo mayor de las fuentes árabes y de la historiografía sobre el urbanismo islámico; y en tercer lugar, el aprovechamiento de las cartografías históricas y actuales para obtener información y precisiones sobre los diferentes elementos urbanos. En resumen, mientras que el trabajo de Torres Fontes debe entenderse como la labor de un medievalista, especialista en la Baja Edad Media, que sistematiza y presenta todos los datos que en las fuentes castellanas y aragonesas encuentra sobre la Murcia islámica; la de Rosselló y Cano recoge los anteriores y enriquece la visión con las

⁴²⁷ TORRES FONTES, 1963a; este trabajo fue nuevamente recogido 26 años después en el libro colectivo *Murcia musulmana* (TORRES FONTES, 1989).

⁴²⁸ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975.

aportaciones de que disponen en ese momento, procedentes de la Geografía, el Arabismo y la Arqueología.

En 1992 el medievalista A. L. Molina Molina, profesor de la Universidad de Murcia, publica la monografía *Urbanismo medieval. La región de Murcia*, que consta de dos partes bien diferenciadas: la primera, compuesta por varios capítulos que trata de aspectos generales del urbanismo medieval; y la segunda, en la que repasa desde este punto de vista las características de Murcia, Cartagena, Lorca y Mula⁴²⁹. El apartado dedicado a la ciudad de Murcia es, básicamente, un resumen del trabajo de Torres Fontes de 1963, enriquecido con algunos datos procedentes de publicaciones que entre tanto habían visto la luz, como las de García Antón, Carmona González, Flores Arroyuelo o Navarro Palazón.

J. García Antón vio publicada su tesis sobre las murallas de Murcia en 1993. Formado como medievalista, el trabajo es un exhaustivo estudio de las defensas murcianas, tramo a tramo y puerta a puerta, a partir principalmente de la información textual procedente de los relatos de testigos, las relaciones de visitas de inspección efectuadas por miembros del concejo para comprobar su estado, los cuadernos de censos, etc. El libro se enriqueció con numerosas fotografías de los restos arqueológicos y un plano de Murcia en el siglo XIII, todo ello proporcionado por J. Navarro Palazón, entonces director del servicio municipal de Arqueología⁴³⁰.

Del medievalismo procede también A. Frey, quien publicó en 2002 una monografía, síntesis de sus tesis de licenciatura y doctoral⁴³¹. Se trata de un trabajo para olvidar, plagado de errores en lo formal y en lo conceptual.

III.3. La investigación arqueológica

En Murcia, al igual que en el resto del territorio nacional, la década de los 80 ha estado marcada por un desarrollo espectacular de las intervenciones arqueológicas urbanas, debido a tres factores fundamentales: Un nuevo marco legal, creado por la Ley General del Patrimonio Histórico 16/85; el traspaso de competencias a las administraciones autonómicas; y la sensibilización de las entidades locales. Existen, no obstante, en esta ciudad precedentes en relación con la Arqueología urbana, que conviene reseñar. Ya hemos hecho referencia en los apartados anteriores al interés puntual que determinados eruditos locales mostraron por las antigüedades aún visibles de la Murcia medieval. Las murallas urbanas, los baños de Madre de Dios y los restos de Sta. Clara son por este orden los

⁴²⁹ MOLINA MOLINA, 1992.

⁴³⁰ GARCÍA ANTÓN, 1993.

⁴³¹ FREY SÁNCHEZ, 2002a.

monumentos que más llamaron la atención de los investigadores, junto con otros ejemplos del término municipal, principalmente el conjunto de construcciones áulicas y militares que se levantan en Monteagudo. Todos ellos pueden ser considerados como precedentes de la moderna investigación arqueológica, aunque se trata de referencias espigadas en obras cuyo carácter no es esencialmente arqueológico.

El primer estudio que podemos considerar plenamente arqueológico y que se ocupa de manera diacrónica de los más importantes yacimientos de la región es el *Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia*, elaborado en 1905-1907 por Manuel González Simancas, que formaba parte del proyecto de catálogos monumentales de España organizados por provincias que impulsó, a partir de un Real Decreto del año 1900, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. De hecho se trata de una obra que ha permanecido inédita durante casi un siglo, aunque el manuscrito era consulta obligada para cualquier estudio arqueológico de la Región; su tardía impresión (1997) no deja de ser una prueba de la vigencia del trabajo de Simancas que constituye en muchas ocasiones un testimonio único de yacimientos ya desaparecidos o muy alterados en la actualidad. En relación a la ciudad de Murcia, sin embargo, el libro de Simancas no ofrece grandes novedades a las ya recogidas por Amador de los Ríos: comienza con la descripción de las murallas, continúa con los baños de Madre de Dios, los restos del Alcázar Menor y las lápidas y capiteles árabes hallados en la ciudad, depositados en colecciones particulares o en el Museo Provincial.

La Arqueología murciana, como la del resto de territorio nacional, conoció un hito notable con la promulgación de la Ley de Excavaciones Arqueológicas, Conservación de Ruinas y Antigüedades de 1911 y su Reglamento del año siguiente, que conllevó la creación de una Junta Superior de Excavaciones dependiente del Ministerio y regida por especialistas que gestionó el nombramiento de inspectores, la concesión de permisos de excavación, la supervisión de las memorias y la publicación de éstas⁴³². La primera intervención con permiso oficial otorgada a Murcia será precisamente la que se llevó a cabo a partir de 1916 en el castillo de Monteagudo, dirigida por Isidoro de la Cierva y Peñafiel, asistido por los señores Pérez Villamil y Báguena Lacárcel. En esta intervención se despejaron las estancias abovedadas del recinto superior, que después se vieron afectadas por la construcción del Sagrado Corazón en 1926 y, sobre todo, por su voladura en el año 1936, acordada por el pleno del Ayuntamiento de Murcia, que se llevó a cabo sin ninguna medida de protección, a pesar de que el sitio había sido declarado Monumento Histórico Artístico en 1931.

⁴³² GARCÍA CANO, 2006, pp. 139-142.

Durante la década de los años veinte tiene lugar un hecho importante en lo que se refiere a la Arqueología islámica de Murcia, nos referimos a la excavación de las ruinas del famoso Castillejo de Monteagudo. Los trabajos de campo se llevaron a cabo en los años 1924-25 y fueron dirigidos por Andrés Soberano; además de ponerse al descubierto la planta completa del recinto principal, se recuperaron fragmentos de yesería, cerámica, piezas de mármol y alabastro e incluso restos de zócalo pintado, materiales repartidos entre el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Provincial de Murcia. La memoria de esta excavación no fue publicada, y hay que esperar al año 1933 para que Torres Balbás lo diera a conocer en su serie "Paseos arqueológicos por la España musulmana". Allí presenta la planta, alguna de las yeserías halladas y un capitel de alabastro, e identifica el edificio con el palacio de Ibn Mardanih mencionado en las fuentes árabes. En 1934 publica lo referente al castillo y Castillejo, ligeramente ampliado, en el volumen II de la revista *Al-Andalus*. La primera referencia a los resultados de las excavaciones en el Castillejo data, no obstante, de 1932 y se debe a Henry Terrasse, quien efectúa una breve mención en su obra *L'Art Hispano-Mauresque* a las yeserías del Castillejo depositadas en el Museo Arqueológico Nacional. En 1951, Gómez-Moreno lo recoge en el volumen 3 de la enciclopedia *Ars Hispaniae*, publicando una reinterpretación de la planta de Torres Balbás muy alejada de la realidad; yeserías, capitel y zócalos pintados, y fecha el edificio en época almorávide. En 1954 lo incluye Marçais en su monumental obra: *L'Architecture Musulmane d'Occident: Tunisie, Algérie, Maroc, Espagne et Sicile*, donde recoge la hipótesis de Torres Balbás acerca de la filiación mardanisí del monumento. A partir de estas obras clásicas el Castillejo alcanzó difusión internacional, figurando desde entonces por derecho propio en los principales manuales de arte hispanomusulmán. La importancia del edificio radica en ser uno de los escasísimos ejemplos de arquitectura palatina de este período. Gracias a él podemos contemplar la evolución de las construcciones áulicas desde Medina Azahara y la Aljafería de Zaragoza (ss. X y XI respectivamente) hasta la Alhambra granadina (s. XIV). Por ello fue uno de los trece primeros Monumentos Nacionales declarados en Murcia en el año 1931, junto con el castillo situado en la misma pedanía, pese a lo cual hasta la fecha las autoridades no han hecho nada para protegerlo y frenar los atentados de todo tipo de que viene siendo objeto.

Tras el período de crisis que generó la Guerra Civil y la posterior confrontación mundial⁴³³, durante los años cincuenta tuvo lugar una cierta recuperación de los estudios arqueológicos en general favorecida por la creación de los Congresos Arqueológicos del Sudeste. Destacan los trabajos de Emeterio Cuadrado en lo que se

⁴³³ La excavación de refugios antiaéreos en diversos puntos de la ciudad de Murcia durante la Guerra Civil, ocasionó el hallazgo de una cierta cantidad de piezas arqueológicas que fueron a parar a los fondos del Museo Provincial. Algunas de ellas fueron publicadas por Navarro Palazón (1986f) en su catálogo sobre la cerámica islámica de Murcia.

refiere a Arqueología argárica e ibérica, los de Beltrán sobre Arqueología romana, y las memorias de excavación de Cayetano de Mergelina referentes al *martyrium* paleocristiano de La Alberca. Este mismo investigador emprendió excavaciones arqueológicas en la conocida basílica altomedieval de Algezares en el año 1934; los resultados fueron publicados en la revista *Archivo Español de Arqueología* bajo el título "La Iglesia bizantina de Algezares" (1940).

Sin embargo, tal desarrollo no se da en la Arqueología medieval puesto que, como en el resto de España, en aquella época se consideraba que las fuentes más apropiadas para el conocimiento de las sociedades medievales son las documentales. No obstante, durante estos años una de las figuras más importantes del arte y de la arquitectura hispanomusulmana, Leopoldo Torres Balbás, da a conocer el complejo de Monteagudo y los baños de Madre de Dios en diversos trabajos. Así, en el año 1934 publica dos artículos sobre estos monumentos, uno en el Boletín del Museo de Bellas Artes de Murcia y otro en *Al-Andalus*; en el año 1949 vuelve a ocuparse de los mencionados baños junto con otros aspectos materiales de la Murcia musulmana como los tejidos y el vidrio en el número IV de la enciclopedia *Ars Hispaniae* y, finalmente en el año 1952, de nuevo en la revista *Al-Andalus*, publica "El baño musulmán de Murcia y su conservación" en un vano intento por evitar su demolición.

En 1951 se publica una obra fundamental en el ámbito de la ceramología murciana: se trata del trabajo de Llubíá Munné y López Guzmán *La Cerámica Murciana decorada*. Este trabajo, que abarca desde las cerámicas islámicas hasta las lozas populares del siglo XVII, se elaboró a partir de las noticias documentales, de una serie de excavaciones o sondeos llevados a cabo en diferentes puntos de la ciudad y del testimonio de los últimos alfareros de Murcia, que aportaron un valioso testimonio etnográfico. En esta misma línea se encuentra la tesis de licenciatura inédita leída en 1958 por Josefa Pravia Gómez titulada *Aportación a un estudio sobre cerámica morisca en Murcia*.

Otro hito desgraciado para el patrimonio islámico de la ciudad de Murcia se sitúa en el año 1960, cuando se derriba el ala sur del monasterio de Santa Clara, que acogía el salón meridional y pórtico del Alcázar Menor para convertir el área en garaje privado⁴³⁴. Parte del material decorativo: arcos, frisos, columnas y capiteles de yeso, fue recuperado por personal del Museo Arqueológico, dirigido entonces por Manuel Jorge Aragonese, permaneciendo en los fondos del mismo hasta su restauración, en 1992, con el fin de que formaran parte de una muestra en el pabellón de Murcia de la Exposición Universal de Sevilla.

⁴³⁴ NAVARRO PALAZÓN, 1995b.

La primera intervención arqueológica en Murcia tuvo lugar entre 1963 y 1965 y se llevó a cabo en la plaza de Sta. Eulalia, bajo la dirección de M. Jorge Aragoneses, entonces director del Museo Provincial. En ella se puso al descubierto un tramo de la muralla medieval de Murcia, incluido un acceso islámico en la antemuralla y una monumental puerta del s. XV. Esta excavación inauguró una serie de intervenciones en las defensas que continuaron en la década de los setenta y se han sucedido posteriormente hasta la actualidad. De ellas nos ocuparemos en el XII.2.4., dedicado a la aportación de la Arqueología al conocimiento de la muralla murciana.

En 1975, accedió a la cátedra de Arqueología de la Universidad de Murcia la profesora Muñoz Amilibia. Su alejamiento personal, desde el punto de vista científico, de la Arqueología medieval no fue obstáculo para que demostrara una sensibilidad excepcional hacia el patrimonio arqueológico urbano. Apoyada por un grupo de alumnos, centró su actividad en la documentación, a base fundamentalmente de limpieza, fotografía y dibujo, de los restos arqueológicos en todos aquellos solares afectados por nueva construcción, que figuraban en el recorrido de la muralla de Murcia, así como de los que proporcionaron, durante las obras de desfonde, vestigios arquitectónicos de cierta entidad. Casi nunca se efectuaron excavaciones arqueológicas, debido a que no se contaba con las herramientas legales ni con los medios económicos necesarios para llevarlas a cabo. No obstante, fue posible documentar diversos tramos de la muralla islámica, así como la excavación de los baños del Trinquete (1979) y la plaza de Yesqueros (1978).

Fruto de esta época son las dos primeras tesis de licenciatura de la Universidad de Murcia sobre Arqueología medieval: la de Julio Navarro Palazón (1982) acerca de las cerámicas con decoración esgrafiada sobre manganeso y la de Remedios Amores Lloret (1983) que estudiaba las producciones alfareras decoradas mediante estampillado.

Entre 1980 y 1983, tuvo lugar un período de transición, en que el Departamento de Arqueología de la Universidad de Murcia continuó haciéndose cargo de las intervenciones arqueológicas en la ciudad, aunque ya bajo la dirección oficial de Navarro Palazón. Podríamos destacar la excavación en el convento de Sta. Clara (1980), que puso al descubierto los restos del palacio medieval conocido en las fuentes como Alcázar Menor, los tramos de muralla de la plaza Sta. Gertrudis (1982) y Julián Calvo (1982) y el cementerio islámico de S. Nicolás (1982).

A fines de 1983, se produjo un salto cualitativamente importante, en lo que se refiere a protección del Patrimonio Arqueológico de la ciudad de Murcia, con la creación por parte del Ayuntamiento del Servicio Municipal de Arqueología, bajo la dirección de Navarro Palazón, que prosiguió la labor iniciada por Muñoz Amilibia, ampliando aún

más las intervenciones y multiplicando las excavaciones arqueológicas propiamente dichas⁴³⁵. Durante estos años se continuó con los trabajos en Sta. Clara la Real y el cementerio de S. Nicolás, y se llevaron a cabo las excavaciones del baño de S. Antonio, las de los tramos de muralla de las calles Aliaga (1983) y Serrano Alcázar (1984) y la casa y pozo de S. Nicolás (1984). Las limitaciones económicas que aún persistían obligaban a una excavación selectiva de los solares. Pese a ello, a la vista de las publicaciones referidas a estas excavaciones⁴³⁶, creemos ser objetivos al valorar este período como positivo. Ello es debido, en nuestra opinión, a la estrecha unión que se produjo entre la gestión arqueológica y la investigación, método heredado de la época en que la Arqueología urbana estuvo vinculada a la Universidad.

En el año 1985, se promulgó la Ley General del Patrimonio Histórico a partir de la cual las diferentes Comunidades Autónomas y Ayuntamientos comenzaron a elaborar planes especiales que obligaban a la realización de excavaciones preventivas en los cascos históricos antes de cada nueva construcción. La supeditación de la nueva Arqueología de la ciudad a las necesidades urbanísticas y constructivas de administraciones y particulares demandaba una disponibilidad profesional que ni los museos ni los departamentos universitarios podían asumir, por lo que fue surgiendo un grupo creciente de técnicos dedicados exclusivamente a esta Arqueología que se ha venido denominando "de urgencia", por atender a una figura prevista por la ley en la que desaparece la necesidad de proyectos de investigación previos en atención a la emergencia de los trabajos a efectuar.

En 1987 la Administración Regional, titular de las competencias por ley decidió asumir directamente la gestión arqueológica del municipio murciano, inaugurándose una nueva etapa que llega hasta 1996⁴³⁷. Este período se divide en dos fases, la primera hasta 1992, en que los técnicos (arqueólogos y dibujantes) eran contratados directamente por la administración, y una segunda que se extendería hasta nuestros días, en que los técnicos dependen directamente de los promotores. La primera fase presenta algunos rasgos positivos, como el aumento de los presupuestos destinados a Arqueología, la extensión de las excavaciones a todos los solares y la independencia laboral de los arqueólogos con respecto a los constructores, lo que evidentemente les ahorró muchas presiones y les permitió realizar un trabajo más digno. Lo más

⁴³⁵ A comienzos de 1983 el Ayuntamiento de Murcia ya corrió con los gastos de participación de Navarro Palazón en las *Primeras Jornadas de Arqueología en las Ciudades Actuales*, celebradas en Zaragoza, donde presentó el conjunto monumental del convento de Santa Clara, en particular el palacio islámico.

⁴³⁶ BERNIS *et al.*, 1986; NAVARRO PALAZÓN, 1986a; *id.*, 1986c; *id.*, 1986d; *id.*, 1986e; *id.*, 1986f; *id.*, 1990b; *id.*, 1991b; *id.*, 1995b; *id.*, 1998; NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989; RASCÓN PÉREZ, 2003; ROBLES RODRÍGUEZ, 1997.

⁴³⁷ Por consiguiente, no es verdad, como afirma Eiroa Rodríguez, que el Centro Municipal de Arqueología desde su creación en 1983 hasta su desaparición coordinó las intervenciones arqueológicas de urgencia que se desarrollaron en la ciudad (EIROA, 2006, p. 197). Hasta 1996 las competencias en materia de excavaciones en Murcia las ejerció la Consejería de Cultura, hasta tal punto que ni siquiera se enviaba copia de los informes arqueológicos al Centro Municipal.

negativo, sin duda, es que a partir de ese momento se dejó de considerar a Murcia como un único yacimiento, susceptible por tanto de ser abordado a partir de un proyecto de investigación. Por el contrario, se optó por considerar cada solar como un yacimiento independiente, cuya excavación estaba siempre considerada como "de urgencia", según una figura excepcional prevista por la Ley del Patrimonio 16/85 de manera que no era necesaria la existencia de un proyecto científico cuyos objetivos y resultados fueran controlados por un Consejo de Arqueología.

Desprovisto de competencias el Servicio Municipal de Arqueología, a partir de 1987 Navarro Palazón impulsó su transformación hacia un modelo capaz de dar respuesta a las necesidades que demandaba la gestión del municipio. Para ello se partió del convencimiento de que sólo desde un riguroso planteamiento científico es posible afrontar con garantías un proyecto arqueológico de envergadura. Puesto que los servicios de Arqueología de la administración estaban destinados exclusivamente a la gestión y los centros de investigación tradicionales en Murcia presentaban serias carencias en materia de Arqueología medieval y, sobre todo, islámica, se auspició la creación del Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabi" que contaba con una serie de dependencias y, sobre todo, con una biblioteca especializada, destinadas a facilitar los medios necesarios a los investigadores para poder atender científicamente el yacimiento de la ciudad de Murcia.

A partir del año 1992 se dio otro paso hacia atrás en este proceso de deterioro progresivo: la administración regional optó por el modelo de gestión que desde fines de los 80 se venía denominando "modelo Madrid", por ser ésta la autonomía en donde se puso en práctica por primera vez, que ha inspirado los desarrollados en la mayor parte de las autonomías del territorio nacional. Consiste, básicamente, en obligar al promotor de la obra a costear los gastos de la intervención arqueológica según el principio de que "quien destruye paga", para lo que dispone de una oferta de profesionales independientes y empresas de Arqueología que compiten de acuerdo con la ley del libre mercado; de esta manera, la Arqueología pasa a ser un anexo de los procesos de edificación, mal vista por los constructores y promotores que son los que se ven obligados a financiarla, definitivamente alejada de su carácter fundamental de ciencia histórica. Cuando este modelo se puso en marcha en Murcia, ya había fracasado incluso en la región de origen, pero esto no importó a técnicos y políticos de la administración regional. A la vista del modelo que se avecinaba, desde 1989 algunos arqueólogos vinculados al CEAA "Ibn Arabi" abogamos por un sistema alternativo al que finalmente se impuso, en el que proponíamos la cofinanciación de las intervenciones entre los particulares y las administraciones implicadas pero salvaguardando la independencia de los arqueólogos, así como enmarcar todas las actuaciones en el casco urbano en un solo proyecto de investigación, bajo la premisa

de que una ciudad como Murcia es un yacimiento arqueológico único y no una yuxtaposición de yacimientos independientes. Finalmente, nuestros esfuerzos fracasaron debido a que todas las partes implicadas, en general, preferían el "modelo Madrid", que resultaba más cómodo para la administración, más prometedor desde el punto de vista económico para algunos arqueólogos y más interesante para los promotores pues los directores de las excavaciones pasaban a depender económicamente de ellos, lo que evidentemente les resta independencia para defender el Patrimonio.

En el año 1996 entró en vigor el PECHA (Plan Especial del Casco Histórico), en virtud del cual se delegó al Ayuntamiento parte de la tramitación en materia de gestión arqueológica de la ciudad de Murcia, con excepción de los Bienes de Interés Cultural. La novedad más destacada es que se prescribió la elaboración de un proyecto de la intervención por parte del Centro de Estudios Árabes en el que se detallaban los objetivos de la intervención y sólo cuando éstos se habían cumplido se concedía la cédula arqueológica imprescindible para obtener la licencia de edificación.

En el año 2000, la degradación de la gestión arqueológica murciana alcanzó un punto sin retorno con la supresión por parte del Ayuntamiento del Centro de Estudios Árabes y su transformación en un mero servicio municipal de Arqueología vinculado ahora a la Gerencia de Urbanismo, en vez de depender de la Concejalía de Cultura como hasta entonces, lo que evidentemente limitaba la independencia del servicio subordinándola al organigrama de Urbanismo. Dadas las circunstancias, al año siguiente Navarro Palazón, el impulsor del Centro, abandonó el Ayuntamiento y entró en la Escuela de Estudios Árabes, ocupando la primera plaza de Arqueología islámica creada en España por el CSIC. En la actualidad la situación de la Arqueología en Murcia es, desgraciadamente, equiparable a la de la mayor parte de las ciudades españolas y que fue descrita precisamente por una empresa madrileña en una fecha tan temprana como 1994, en un artículo profético publicado en la revista *Arqueología y territorio medieval*, que revela la situación a que había conducido el "modelo Madrid" en esa misma comunidad, a los pocos años de su puesta en funcionamiento: *"En definitiva, la insuficiente o, cuando menos, escasa capacidad de control de la administración en la Arqueología urbana madrileña es lo que permite que las empresas constructoras presionen al arqueólogo, a espaldas de la Consejería de Educación y Cultura, para reducir la Intervención incluso a los mínimos para cubrir el expediente (...). La cuestión estriba en confundir financiación privada con gestión o funcionamiento liberal de las intervenciones, lo cual favorece el desarrollo de una competencia salvaje entre empresas de Arqueología, con ventaja*

*para aquéllas con menos escrúpulos*⁴³⁸. En estas líneas se recogen los tres principales problemas de la Arqueología murciana actual: alejamiento del fin investigador que constituye la esencia de esta disciplina científica; sometimiento de los arqueólogos de la administración a los dictados políticos de sus superiores; y sumisión de los arqueólogos profesionales a los promotores que los contratan, sean privados o públicos, puesto que, en definitiva, son su empleados. En la medida en que los poderes públicos sean capaces de diagnosticar correctamente la situación y poner en práctica las soluciones adecuadas será posible, en nuestra opinión, que la Arqueología urbana pueda dar respuesta a lo que de ella demanda la sociedad, expresado en el preámbulo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, que impulsa: *"Una política que complemente la acción vigilante con el estímulo educativo, técnico y financiero, en el convencimiento de que el Patrimonio Histórico se acrecienta y se defiende mejor cuanto más lo estiman las personas que conviven con él, pero también cuantas más ayudas se establezcan para atenderlo, con las lógicas contraprestaciones hacia la sociedad cuando son los poderes públicos quienes facilitan aquéllas."*

Desde la creación del Centro Municipal de Arqueología en 1983 y, sobre todo, tras la promulgación de la Ley del Patrimonio Histórico Español y la descentralización de las competencias en la materia, se multiplicaron las excavaciones en la ciudad de Murcia, al ritmo creciente del desarrollo de la construcción entre fines de los 80 y mediados de la primera década del siglo XXI. De la mayor parte de las intervenciones efectuadas hasta 1999 existe publicación pues la administración regional así lo exigía y para ello ponía a disposición de los directores la serie *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*. El primer número de las mismas recogía las intervenciones efectuadas en 1994 y el último (el número 14), las del año 1999; como a lo largo de la historia de esta publicación se fue acumulando retraso, este último número se editó en 2006. En el primer número se recogía 1 artículo sobre excavaciones en el casco urbano de Murcia, ninguna en el segundo, 6 en el tercero, 10 en el cuarto, 9 en el quinto, 3 en el sexto, 3 en el séptimo, 8 en el octavo, 10 en el noveno, 7 en el décimo, 5 en el undécimo, 7 en el duodécimo, 4 en el decimotercero y 4 en el decimocuarto; un total, por tanto, de 77 artículos. Entre 2008 y 2009 se preparó el que iba a ser el último número de las *Memorias*, que corresponderían a las intervenciones llevadas a cabo entre 2000 y 2003, se hizo la primera maquetación y se repartieron pruebas de imprenta pero dos años después nada se sabe de la publicación y la empresa editora ha desaparecido, por lo que no se puede asegurar que alguna vez vea la luz; estaba previsto que contuviera informes de 17 intervenciones en la ciudad de Murcia. Unas pocas excavaciones se

⁴³⁸ DOMÍNGUEZ ALONSO *et al.*, 1994.

publicaron en otras revistas, concretamente en *Verdolay*, la revista del Museo Regional, en *Miscelánea Medieval Murciana* y también en las actas de algunos de los Congresos de Arqueología Medieval Española. Finalmente, cuatro excavaciones fueron publicadas en otras tantas monografías⁴³⁹. Todo este material constituye una parte fundamental del presente estudio, junto con la información proporcionada por las intervenciones más antiguas y la que aportan las fuentes escritas, tanto árabes como cristianas.

IV. FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

Como explica Galinié⁴⁴⁰, las fuentes para el estudio del urbanismo histórico, tanto si proceden de la Arqueología como si son planimétricas o textuales, tienen su propia lógica; cada una de estas grandes áreas es heterogénea y requiere ser sometida a una crítica interna previa y a un examen de las condiciones de complementariedad de dichas categorías. En este sentido, a continuación examinaremos el carácter y las circunstancias de las fuentes de que nos hemos servido.

En el apartado anterior, dedicado a la historia de la investigación, ya hicimos referencia a las numerosas excavaciones que se han venido realizando y a las publicaciones en las que se pueden consultar. Dicha información arqueológica, además de la que han proporcionado las intervenciones dirigidas por nosotros, será la base de este trabajo y las comentaremos en detalle en cada uno de los capítulos correspondientes. Pero no será ésta la única fuente de información de que nos valdremos, puesto que también son muy importantes para nuestros fines los textos, tanto árabes como cristianos (castellanas y aragonesas), así como el análisis de las cartografías antiguas.

La documentación gráfica es otra fuente de información que manejaremos, aunque ésta es muy escasa y de valor desigual; ha sido en parte estudiada por Frey con el fin de obtener información topográfica de la ciudad⁴⁴¹. La mayor parte de la misma aporta datos relativos a la muralla, por lo que no trataremos ahora de ella sino que la comentaremos con detalle en el capítulo X referente a las defensas urbanas; se trata del sello que Alfonso X concedió el año 1266 al Concejo de Murcia, en el que aparece una vista de Murcia desde el sur; las representaciones en el Libro de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, fechable hacia 1273 y algunas otras representaciones.

⁴³⁹ NAVARRO PALAZÓN, 1991b; MATILLA, 1992; BERNABÉ y LÓPEZ, 1993; JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997.

⁴⁴⁰ GALINIÉ, 2012, p. 29.

⁴⁴¹ FREY, 2000-2001.

IV.1. Arqueología y Arqueogeografía

Según hemos expuesto en el apartado III.3., en Murcia se ha desarrollado durante las últimas décadas una notable actividad arqueológica que ha generado un abundante caudal de datos que constituyen la base principal de nuestro trabajo. Nosotros mismos, como directores de algunas intervenciones, hemos contribuido a la producción de esa información fundamental que ahora pretendemos incorporar en este estudio de carácter general. Evidentemente, en estos casos disponemos de documentación pormenorizada y de primera mano, pero, por lo general, tendremos que utilizar la información publicada y, ocasionalmente, las memorias e informes inéditos que amablemente nos han sido facilitados por algunos de los directores⁴⁴².

El carácter esencialmente arqueológico de nuestro trabajo impone o al menos privilegia, ciertas áreas de estudio, mientras que otras quedan en la sombra. Es preciso establecer "*una manera arqueológica de interrogar la realidad*"⁴⁴³. Entre las limitaciones de la información arqueológica se encuentran las relativas a la cronología, tanto en relación con las dataciones absolutas como las que tienen que ver con la periodización histórica. Las precisiones que ofrecen por lo general las estratigrafías relacionadas con la construcción, uso y abandono de edificios y espacios andalusíes son muy laxas y en ocasiones no permiten ni siquiera su asignación a un periodo político determinado o a los que lo antecedieron o sucedieron. Algunos acontecimientos históricos puntuales, en general de manera excepcional, tienen una repercusión correlativa y subsiguiente en el paisaje urbano que permite que puedan ser identificados arqueológicamente. Por ejemplo, la conquista cristiana de 1266, con la consiguiente expulsión de los musulmanes de la medina, se refleja en el abandono de ajuares cerámicos, la demolición de algunas viviendas, la adaptación de otras mediante la supresión de zagüanes acodados o la transformación de mezquitas en iglesias. Sin embargo, intentar determinar en el registro arqueológico murciano la incidencia inmediata de la batalla de las Navas de Tolosa es una cuestión científica erróneamente planteada porque el registro arqueológico no puede ofrecer ese tipo de información, lo que conduce, lógicamente, a conclusiones fuera de lugar, como afirmar que dicha batalla fue irrelevante para la vida de los ciudadanos y campesinos de Murcia⁴⁴⁴. Tampoco se podrían detectar arqueológicamente las trazas en la Murcia islámica de la caída del califato o de la conquista de Toledo, pero estos eventos, además de la batalla de las Navas, son

⁴⁴² Es el caso de Julio Navarro Palazón, Francisco Muñoz López, Mario García Ruiz y Antonio Reyes Martínez, a quienes quedamos muy agradecidos.

⁴⁴³ GALINIÉ, 2012, p. 29.

⁴⁴⁴ EIROA, 2012, p. 25.

parte del proceso que concluyó con esa conquista castellana de la ciudad y el reino que sí distingue la Arqueología. Como escribe González Villaescusa, *"pretendemos aplicar a las fuentes arqueológicas las secuencias y las periodizaciones de la historia social o económica construidas con otro tipo de fuentes y con otros fines bien distintos de los que podemos alcanzar con el registro arqueológico"*⁴⁴⁵.

Aunque estaba en nuestros planes iniciales emplear de manera mucho más intensiva las herramientas propias de la Arqueogeografía⁴⁴⁶, finalmente nos hemos resignado a una aproximación muy limitada pues una aplicación exhaustiva de la metodología de esa disciplina hubiera requerido prácticamente una tesis doctoral en exclusiva. No hemos intentado una reconstrucción del parcelario antiguo de Murcia, ni hemos elaborado un SIG en el que almacenar la información, ni hemos llevado a cabo una pesquisa sistemática a partir de dichos datos. Una de las razones principales es la dificultad que en este sentido se deriva de la aguda escasez de documentación histórica que facilite esta tarea. Así, a diferencia de otras ciudades para las que existen planimetrías desde el siglo XVI, incluidas las vistas generales de las mismas como la famosa colección elaborada por Wyngaerde para Felipe II o las contemporáneas de Hoefnagel para el *Civitates Orbis Terrarum*, Murcia no cuenta con documentación de este tipo hasta comienzos del siglo XIX. En este siglo y en la primera mitad del XX se elaboran varias planimetrías, anteriores a las transformaciones radicales que tienen lugar posteriormente y que, con la prudencia que impone su lejanía temporal de la Edad Media, son buenas fuentes para intentar aproximarnos al callejero de esa época. A ellas hay que sumar diferentes croquis y planos parciales, sobre todo de los siglos XVIII y XIX, en los que se reflejan alineaciones y reformas de ciertas vías y manzanas; están mayoritariamente depositados en forma de legajos en el Archivo Municipal o bien incorporados a las Actas Capitulares.

Sin embargo, hemos empleado, de manera parcial y con fines concretos, algunas de las técnicas aplicadas por la Arqueogeografía; en este sentido, se ha elaborado un plano de la ciudad andalusí en el momento previo a la conquista. El valor de un documento de este tipo lo explica Galinié, uno de los fundadores de la Arqueogeografía: *"Aún más que los historiadores, los arqueólogos acordamos una atención constante a la ciudad física. El plano reconstruido, a partir de informaciones de todo origen, es la expresión condensada de nuestro saber. Es más, contiene la verdad. Tiene la virtud de ser la expresión objetiva de la realidad conocida, probablemente incompleta pero, sin embargo, auténtica, concreta, palpable e*

⁴⁴⁵ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2012, p. 14.

⁴⁴⁶ CHOUQUER, 2008.

*irrefutable*⁴⁴⁷. Para su elaboración, hemos partido de las cartografías georeferenciadas actuales, de cuyo callejero eliminamos las transformaciones contemporáneas tomando como base la fotografía aérea antigua, la cartografía histórica del siglo XIX y los croquis parciales del siglo XVIII. En esta base hemos introducido la información microespacial proporcionada por la Arqueología y el documento resultante lo hemos empleado para algunos análisis parciales y limitados de carácter arqueogeográfico, por ejemplo, el examen de la orientación general del callejero para establecer los condicionantes que la explican, la extensión de los espacios de reserva intramuros o las pautas de la expansión urbana sobre éstos. También hemos empleado los parcelarios actuales, en casos puntuales y de manera no extensiva, para determinar la existencia y organización de antiguos adarves desaparecidos en la actualidad y para establecer el trazado de las murallas en algunos tramos sobre los que no había información arqueológica.

Este documento nos proporciona una imagen incompleta y limitada de la Murcia de la primera mitad del siglo XIII, por lo que resulta obviamente insuficiente para ilustrarnos los casi 500 años de historia urbana de la ciudad andalusí. No tenemos datos suficientes que nos permitan, a día de hoy, elaborar planos similares de las fases previas, de manera que, además de esa etapa en concreto, pudiéramos conocer detalladamente la evolución urbana desde la fundación hasta la conquista castellana. Nos hemos tenido que limitar a preparar un croquis de la ciudad en el que hemos situado todos aquellos hallazgos de un tipo de arquitectura que venimos fechando en los siglos X-XI, según comentaremos en el capítulo VIII dedicado a los materiales y técnicas constructivas. Nos esforzaremos, en cualquier caso, por examinar las pautas de los procesos de evolución y cambio que tuvieron lugar a lo largo de ese medio milenio.

IV.2. Los textos árabes

Se han conservado muy pocos documentos árabes que contengan alguna referencia a la topografía urbana y éstos además son muy parcos: apenas unas cuantas descripciones de ocho o diez líneas en las obras geográficas y unas pocas referencias descontextualizadas que se pueden espigar en las crónicas y en los repertorios biográficos⁴⁴⁸. La información así obtenida se limita al nombre de algunas puertas, calles, barrios o cementerios, muy difíciles de situar, junto con descripciones enormemente generales que nos hablan de una ciudad amurallada que contaba con un

⁴⁴⁷ GALINIÉ, 2012, p. 35.

⁴⁴⁸ Aparecen algunas breves descripciones de la ciudad en las obras geográficas de ad-Dimashqî, al-Hiyarî, al-'Udhrî, az-Zuhrî, en el anónimo *Dhikr bilâd al-Andalus*, en al-Idrîsî, en Ibn Sa'îd, etc., e incluso en la obra de un poeta como al-Qartâyannî (véase CARMONA GONZÁLEZ, 1990).

arrabal bien poblado, el Arrixaca, defendido por cerca propia. Desde Conde y Gaspar Remiro, han sido varios los autores que ha aportado traducciones de textos árabes referentes a Murcia, aunque hay que destacar a los arabistas más recientes, como Pocklington, Molina López y, sobre todo, Carmona González, quien viene llevando a cabo en este sentido una tarea sistemática durante las últimas dos décadas, recogida en numerosas publicaciones. Sin afán de ser exhaustivos, pues trataremos de aprovechar toda la información referente al paisaje urbano de la Murcia islámica en los apartados correspondientes, citaremos a continuación algunos ejemplos que permitan aproximarnos al tipo de información contenida en estas fuentes.

Comenzando por orden cronológico, existen varias referencias en diferentes autores a la fundación de Murcia (825 d. C.), en el marco de las luchas tribales que azotaban el Sureste. Al-'Udrî (s. XI) escribe:

*"Y en los días del imân 'Abd al-Rahmân b. Hakam se fundó la ciudad de Murcia, que pasó a ser la residencia de los gobernadores civiles (‘ummâl) y el cuartel general de los gobernadores militares (quwwâd). La persona encargada de su construcción y a la que se envió el acta de contrato fue Yâbir b. Mâlik b. Labîd. La fecha de dicho contrato fue el domingo día 4 del mes de Rabî' I del año 210- 24 abril de 825. Yâbir b. Mâlik tomó la ciudad de Murcia como residencia y la estableció como sede de los ‘ummâl. Después de la construcción de la ciudad de Murcia y el establecimiento de los ‘ummâl en ella, llegó un escrito del Imâm ‘Abd Al-Rahmân dirigido a Yâbir b. Mâlik, ‘âmil de la cora de Tudmîr, ordenándole la destrucción de la ciudad de Iyyu(h), en posesión de los mudaríes y yemeníes"*⁴⁴⁹

Aunque el objeto de las crónicas históricas no es describir el paisaje urbano, de ellas se puede, no obstante, extraer datos valiosos en este sentido, como lo demuestra el siguiente texto de Ibn Abî-l-Fâyyâd recogido por Ibn al-Jatîb, que narra unos hechos acontecidos en 1022, y del que se desprende el carácter fortificado de Murcia en ese momento:

*"Jayrân se dirigió hacia Murcia para atacar a Muhammad al-Mu'tasim, al que hostigó hasta obligarle a salir de la ciudad el 9 de junio de 1022, ya que Muhammad no pudo resistir. Cuando salió de la ciudad, Jayrân ya tenía dentro un aliado, murciano, conocido por 'Amîra ibn al-Fadl. De esta manera se le cerraron las puertas de la ciudad, que fue ocupada en nombre de Jayrân"*⁴⁵⁰

Como es de esperar, son los geógrafos los autores que proporcionan más datos de carácter urbanístico, aunque se trata en todos los casos de descripciones

⁴⁴⁹ MOLINA LÓPEZ, 1972, pp. 62-4.

⁴⁵⁰ MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 259.

poco detalladas que estaban contenidas en obras de carácter muy general. Entre ellas destaca la de uno de los más importantes geógrafos de la Edad Media, el famoso al-Idrîsî, que escribe a mediados del siglo XII:

*"Murcia, capital del país de Tudmîr, está situada en una llanura sobre una de las orillas del río Blanco. De ella depende un arrabal floreciente y bien poblado que, así como la madîna, está rodeado de murallas y de fortificaciones muy sólidas. Este arrabal está atravesado por dos corrientes de agua. En cuanto a la madîna, está edificada sobre una de las orillas del río, llegándose a ella por medio de un puente de barcas. Hay molinos construidos sobre navíos, como los molinos de Zaragoza, que pueden transportarse de lugar, y muchos jardines, huertos, tierras de labor y viñas mezcladas con higueras"*⁴⁵¹

O la del anónimo autor del *Dhîkr bilâd al-Andalus*, fechado en el siglo XV:

"Murcia es antigua (qadîma), de origen remoto (azliyya), maravillosamente situada y de bello aspecto. Su clima, agua, fruta, trigo y cebada son excelentes. Es de una gran fertilidad. La mayor parte de su tierra de cultivo tiene riego. La rodean los árboles y los huertos, que cubren toda su comarca (nâhiya) sobre una extensión de doce millas. Camina quien se dirige a esta ciudad bajo la sombra de los árboles, oyendo el trinar de los pájaros y el fluir de las aguas, hasta el momento en que penetra por su puerta. Está a la orilla de un río que es una bendición, que rodea sus murallas como la pulsera rodea la muñeca, y en cuyas riberas hay numerosos molinos. Este río y el de Córdoba salen de una misma fuente en la sierra de Segura, fuente que se llama al-Mafyar "la salida del agua" y cuya boca está partida en dos por un descomunal peñasco que Dios Altísimo colocó allí. Así pues, la mitad del agua toma el camino de Occidente y la otra mitad el de Oriente, formando esta última el río de Murcia. Tiene Murcia una mezquita mayor grande, espaciosa, construida maravillosamente. La mandó edificar el califa almorávide 'Alî b. Yûsuf b. Tashufîn

En su territorio está la vega conocida como Sangonera, que no tiene parangón en toda la tierra (...), extendiéndose desde Cartagena a Lorca a lo largo de unas cuarenta millas.

El distrito (amal) de Murcia tiene numerosas fortalezas y pueblos que se extienden, contiguos unos con otros, sobre una superficie de más de sesenta millas.

(...) Entre sus ciudades están Chinchilla (Yinyâla), Hellín (Falyân) y Lorca

⁴⁵¹ AL-IDRÎSÎ, 1901, p. 33; 1974, p. 185.

*Es (Murcia) de construcción moderna (muḥdatatu l-binâ'), la edificó el emir 'Abd al-Rahmân b. Al-Hakam. Disfruta de buen clima y de agua agradable. Su distrito (amal) está abundantemente poblado. En ella hay buena seda y buen alazor"*⁴⁵²

Los repertorios biográficos también proporcionan noticias de interés, aunque se trata de obras de difícil manejo, en primer lugar porque son muy escasas las traducciones y, en segundo, porque la información geográfica, cuando aparece, es siempre una referencia secundaria en unos textos en los que interesa básicamente la vida y obra del personaje biografiado. No obstante, la información en ellos contenida puede ser de gran valor pues suele recoger una microtoponimia que normalmente no se encuentra ni en crónicas ni en obras geográficas; así por ejemplo, Ibn Al-Abbâr refiere:

*"`Abd al-Rahmân b. 'Abd Allâh... al-Azdî, de la gente de Murcia, conocido como Ibn Burtul.h, de kunya Abû Bakr... murió en Murcia... en el año 599... y fue enterrado en el cementerio de su padre, junto a su casa, en la proximidad de Bâb al-Yadîd"*⁴⁵³

Ya hemos hecho referencia a la importancia de las fuentes del derecho islámico en general y de la jurisprudencia en particular para la aproximarnos a las pautas y reglas que determinan la dinámica de la medina medieval y tradicional. El uso de de estos textos es en ocasiones fundamental para poder interpretar correctamente algunos de los fenómenos que la Arqueología permite detectar, por lo que los usaremos con frecuencia aunque también con las precauciones que exige este tipo de documentos. Pero aparte de estas referencias generales, en las colecciones de sentencias podemos hallar información sobre determinadas ciudades en un momento muy concreto y, normalmente, bien establecido. En el caso de Murcia encontramos algunos datos muy relevantes, así por ejemplo, gracias a una consulta que se hizo al jurista Ibn Rusd acerca de unos terrenos vacantes de Ibn Tahir que eran necesarios para la construcción de la nueva mezquita aljama, sabemos de la existencia a principios del s. XII de solares libre en pleno centro de la medina e, incluso, Carmona González pudo ajustar con mayor precisión que la ofrecida por el *Dikr Bilâd al-Andalus*, la fecha en que se levantó el oratorio⁴⁵⁴.

⁴⁵² CARMONA GONZÁLEZ, 1991, p. 16.

⁴⁵³ IBN AL-ABBÂR, 1886, biografía núm. 1.624, pp. 579-580, en POCKLINGTON, 1989c, p. 224

⁴⁵⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 2000, p. 145.

IV.3. Los documentos cristianos

El empleo de los textos bajomedievales generados por la nueva sociedad cristiana resulta una fuente de conocimiento esencial para aproximarnos al aspecto de la ciudad andalusí en el momento de la conquista. También es necesario para valorar, junto con los datos arqueológicos, el impacto que supuso en el paisaje urbano andalusí la implantación de una sociedad ajena a la cultura que gestó la ciudad, teniendo especialmente en cuenta el programa de reformas urbanas auspiciado por Alfonso X entre los años 1266 a 1272.

El manejo de la documentación escrita producida por los conquistadores es esencial para analizar la transformación del parcelario andalusí, que ya desde el momento del repartimiento sufre diversos procesos de concentración y división según las necesidades de los repobladores, los fenómenos de despoblación en áreas periféricas, así como el efecto de las disposiciones edilicias sobre la red viaria, la segregación poblacional, la agrupación de oficios, las fundaciones monásticas, etc., para lo cual se revisarán privilegios y disposiciones generales de la Corona, documentos de donación, actas capitulares del Concejo y relaciones de los bienes inmuebles de la Iglesia.

El texto del repartimiento de la ciudad hubiera sido, indudablemente, una fuente de información fundamental para la Murcia del s. XIII, pero desgraciadamente no se ha conservado.

Los fondos documentales murcianos que pueden tener interés para el estudio del urbanismo medieval están custodiados en diversos archivos, entre los que podemos destacar, en primer lugar, el Archivo Municipal de Murcia. Cuenta con Actas Capitulares desde 1364, cartularios reales desde mediados del siglo XIII, así como libros de mayordomo, pleitos, alardes, cartas particulares, etc.⁴⁵⁵

El Archivo histórico de Murcia está constituido por protocolos notariales de los siglos XV al XIX, por lo que sólo de manera muy tangencial pueden servir para los fines que nos interesan.

El Archivo de la Catedral sí que atesora abundante documentación sobre urbanismo debido, sobre todo, a que su cabildo fue el mayor propietario inmobiliario de la ciudad y mantuvo una constante preocupación por dejar constancia de la tipología de sus propiedades y descripción de las mismas. Alberga una buena colección de textos medievales de los siglos XIV y XV, entre ellos libros de testamentos, censos y

⁴⁵⁵ MOLINA MOLINA, 1990, p. 201.

capellanías, cartas, bulas; así como la compilación de cartas reales que en el siglo XVIII llevó a cabo Ascencio Morales⁴⁵⁶.

El Archivo Histórico de la Comunidad de Murcia no cuenta, a diferencia de los anteriores, con fondos documentales propios; sin embargo, está llevando a cabo una importante tarea al recopilar en microfilm los documentos relativos al antiguo Reino de Murcia que se encuentran en archivos nacionales como el de Simancas, el Histórico Nacional, la Real Chancillería de Granada, etc.

El Servicio Nacional de Microfilms conserva documentación murciana microfilmada en los años 60, y actualmente perdida, entre ella algunas actas capitulares del cabido y libro de censos de bienes inmuebles, este último de máximo interés. Por último, otros archivos serán utilizados para la búsqueda de información muy concreta: el Archivo Histórico Nacional para observar la evolución de las propiedades que la Orden de Santiago poseía en la ciudad y el Archivo de la Real Chancillería de Granada donde se localizan ciertos pleitos concretos sobre la pertenencia de algunos inmuebles murcianos.

Hay que destacar, finalmente, la serie de volúmenes titulada *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*, que edita la Academia Alfonso X el Sabio, en la que se vienen publicando de manera ordenada una gran cantidad de documentos relativos a Murcia, normalmente emanados de la Corona o de las órdenes militares. A partir de estas publicaciones y de la edición de Torres Fontes del *Repartimiento* de Murcia, elaboramos un índice de referencias ordenadas por temas (casas, muralla, puertas, puentes, molinos, etc.) y, dentro de cada apartado, cronológicamente. Se trataba, en principio, de una herramienta para nuestro uso, con el fin de utilizarla sistemáticamente en el presente trabajo, aunque finalmente hemos optado por incluirla a modo de apéndice con el fin de que pueda también ser empleada por cualquier investigador que esté interesado.

⁴⁵⁶ MOLINA MOLINA, 1990, p. 201

V. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA MURCIA ISLÁMICA

A partir de los textos árabes, ciertamente muy escasos, arabistas e historiadores han conseguido elaborar una crónica histórica de la Murcia musulmana que a continuación resumiremos. Se trata, en realidad, de poco más que una secuencia cronológica de los principales acontecimientos, puesto que la naturaleza de las fuentes apenas permite profundizar más; no obstante, siempre que sea posible trataremos de prestar especial atención a aquellos aspectos de orden social, económico y urbanístico, que puedan sernos de interés a la hora de interpretar los datos arqueológicos que vamos a manejar.

V.1. Desde la conquista árabe hasta la fundación de Murcia

Según Ibn Hayyân, la región del Sudeste fue conquistada en la primavera del año 713 por 'Abd al-A'là, un hijo de Musà ibn Nusayr, aunque otras fuentes árabes más dignas de crédito atribuyen este hecho a otro de sus hijos, 'Abd al-'Aziz⁴⁵⁷. Desde el principio, los geógrafos árabes denominan a este territorio como Tudmîr, nombre que todas las fuentes atribuyen al gobernador visigodo llamado Teodomiro. El episodio de la conquista aparece recogido en diferentes fuentes árabes, en las que suelen hallarse los hechos históricos trufados con relatos legendarios; Ibn 'Idârî lo explica así:

"Siguió adelante el mismo cuerpo de tropas después de la conquista de Agarnata y se dirigió a Tadmîr, que es Murçia (llamose a saber Tadmîr, del nombre del infiel que allí mandaba, pues tenía por nombre Origüela que era su ciudad principal); y combatió el infiel Tadmîr a los musulimes en pelea reñida, que sostuvo con habilidad; mas después huyó a un alfoz, donde nada les resguardaba, y cayeron sobre ellos los musulimes espada en mano, hasta que les hicieron desaparecer de aquel sitio, y huyeron los que quedaron a Medina Origüela; y como fuese Tadmîr muy versado en las artes de la milicia, mandó a las mujeres que dejasen sueltos los cabellos, y dándoles cañas, dispuso que se colocasen en el azuor de la ciudad con los pocos hombres que quedaban, y se dirigió en persona al ejército de los musulimes, disfrazado de mensajero para demandar la capitulación. De este modo fue bien recibida su petición, otorgándosele alianza para él y para la gente de su provincia, quedando Tadmîr sometida a los musulimes pacíficamente.

Luego que estuvo tratada la paz y concluida de ambas partes, descubrió Tadmîr su persona y les dijo: "Yo soy Tadmîr, señor de la ciudad." Después les

⁴⁵⁷ VALLVÉ, 1979, pp. 26 y 27.

*hizo entrar en ella, donde no vieron a nadie con armas, y se arrepintieron; pero pasaron por la paz que les habían otorgado, y dieron cuenta de todo a Tariq, el cual dispuso que permanecieran en Tadmîr algunas tropas, que quedaron en ella con su gente...*⁴⁵⁸

Al parecer los invasores derrotaron a las tropas visigodas en el campo de Cartagena y los supervivientes se refugiaron en Orihuela. Teodomiro, no obstante, consiguió que los musulmanes se avinieran a unas favorables condiciones de armisticio, reflejadas en un documento de *sulh*. Este término árabe de carácter jurídico se puede traducir como «transacción», «acuerdo» o «pacto». Según Carmona, "se trata de un contrato mediante el cual las partes, haciéndose mutuas concesiones, es decir, abandonando un derecho a cambio de una compensación, evitan un litigio o ponen fin al ya comenzado"⁴⁵⁹. De este pacto, fechado en abril de 713, se conservan tres textos; en todos ellos coinciden los nombres de seis ciudades: Orihuela, Lorca, Mula, Alicante, Elche, *Iyih* y *Balantala*, mientras que la séptima es Elche en al-'Udrî, Villena en al-Himyarî y Begastri en al-Dabbî⁴⁶⁰.

A partir del Pacto se constituyó la *kûra* de Tudmîr, un distrito administrativo que rebasaba los límites del histórico reino de Murcia⁴⁶¹. Hasta la caída del califato incluía a Denia y su territorio, que entonces se extendía hasta el sur de la actual provincia de Valencia. Chinchilla, que incluía Albacete y Balazote, conformaba el límite norte de la *kûra*, mientras que por el oeste limitaba con el término de Segura de la Sierra, pero incluía Huéscar, en la actual provincia de Granada. Por el sur comprendía los partidos de Vélez-Rubio, Huércal-Overa, Cuevas de Almanzora y Vera.

Hacia el 740 llegó a la Península Baly b. Bisr, al frente de un ejército sirio compuesto por unos 10.000 hombres que había sido derrotado al intentar sofocar la sublevación bereber del Magreb. Después de numerosos enfrentamientos con los bereberes peninsulares y, especialmente, con los árabes baladíes, aquéllos que habían llegado después del 711, se impuso la paz cuando el emir de Ifíqiya envió como gobernador de al-Andalus a Abû-Jattâr, con el asesoramiento de Artobás, hijo del rey Witiza. Los sirios fueron distribuidos por la mayor parte del país según su origen, de manera que a Tudmîr correspondió el *yund* (ejército) de Egipto, parte del cual también se asentó en el Algarve. El régimen aplicado, vigente en la España visigoda, era el de la *hospitalitas*, en virtud del cual los ocupantes recibieron dos

⁴⁵⁸ IBN 'IDÂRÎ, 1999, pp. 29 y 30.

⁴⁵⁹ CARMONA GONZÁLEZ, 2003.

⁴⁶⁰ Véase el texto completo en VALLVÉ, 1979, pp. 28 y 29.

⁴⁶¹ VALLVÉ, 1979, pp. 31-36.

tercios de los bienes de los habitantes del país, constituyendo la base del ejército cordobés hasta las reformas de Almanzor⁴⁶².

Con Baly b. Bisr llegó un jefe sirio llamado 'Abd al-Yabbâr, quien se casó con una de las hijas de Teodomiro que recibió como dote dos alquerías en las proximidades de Elche y Orihuela. Este matrimonio tuvo un hijo, Jattâb, que inauguraría una de las familias aristocráticas de la Murcia musulmana, llegando a ser rey de Murcia uno de sus descendientes, 'Azîz, en las convulsos años que mediaron entre la muerte de Ibn Hûd (1228) y el tratado de Alcaraz (1243)⁴⁶³.

Desde que accedió al trono en el año 756, 'Abd al-Rahmân I *el Emigrado*, tuvo que hacer frente a continuas revueltas encabezadas mayoritariamente por árabes, algunas de las cuales tuvieron como escenario Tudmîr. Una de ellas tenía carácter pro-'abbâsí y fue encabezada por 'Abd al-Rahmân b. Habîb, conocido como *al-Siqlabî*, descendiente de 'Uqba ibn Nâfi', el fundador de Qayrawân, y de uno de los firmantes del pacto de Teodomiro. Desembarcó en la cora de Tudmîr el año 778-779 manteniéndose tranquilo el primer año, pero el siguiente "se sublevó Abdu-r-Rahman ben Habib Al-Fehrî (el mencionado antes al hablar del año precedente) en la comarca de Tadmîr, y algazúo contra él el emir Abdu-r-Rahman, y huyó Aben Habib y se subió a los montes, con cuyo motivo se paseó el ejército por la cora de Tadmîr y avanzando a la de Valencia, no sin haber quemado antes las naves a la orilla del mar. Después Moxaquer el berberí, se apoderó de Aben Habib el Seclaví, y le dio muerte"⁴⁶⁴. Según P. Chalmeta, *al-Siqlabî* habría contado con el apoyo del sucesor de Teodomiro en el gobierno de Tudmîr, Atanagildo, lo que constituía una clara violación de los acuerdos del Pacto. En consecuencia, tras la derrota del rebelde, 'Abd al-Rahmân I habría revocado los privilegios de los mozárabes del Sudeste, de manera que pudo apropiarse de extensos territorios, que precisaba para recompensar a los clientes que no cesaba de atraer desde el Oriente⁴⁶⁵. Vallvé, sin embargo, explica que Atanagildo cayó en desgracia unos años antes, cuando gobernaba al-Andaus el emir Abû-l-Jattâr, basándose en la *Crónica mozárabe del 754*⁴⁶⁶. En tiempos de 'Abd al-Rahmân I se levantó en Tudmîr otro rebelde del linaje de *al-Siqlabî*, Qâsim ibn 'Abd al-Rahmân, quien también fue sometido⁴⁶⁷.

Tenemos escasas noticias de Tudmîr en tiempos del emir Hisâm I (788-796); conocemos el nombre de uno de los gobernadores por una referencia indirecta, lo que demuestra que con más o menos dificultades, Córdoba mantenía el control de la cora.

⁴⁶² VALLVÉ, 1978, pp. 87 ss.

⁴⁶³ MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 281 y 282.

⁴⁶⁴ IBN 'IDÂRÎ, 1999, p. 83.

⁴⁶⁵ CHALMETA, 1990, p. 104.

⁴⁶⁶ VALLVÉ, 1979, p. 41.

⁴⁶⁷ AL-'UDRÎ, 1965, p. 11; en VALLVÉ, 1979, p. 42.

Se llamaba Abd al-Wahhâb, conocido por 'Abdûs, hijo de Abû 'Utmân el encargado del registro del Estado, y fue crucificado por orden del emir, dejándolo varios días expuesto a la puerta del Alcázar "...sin que (su padre) consiguiera conocer cuál era la magnitud de un pecado que exigía castigo tan horrendo, excepto que había ido a Córdoba desde la cora de Tudmîr, en la que era gobernador, sin permiso del imán Hisâm. Nunca llegó a saber si el motivo del castigo había sido éste u otro delito. Sólo Dios lo sabe"⁴⁶⁸.

Persistía, sin embargo, la precariedad del dominio cordobés en Tudmîr, que fue escenario también de enfrentamiento dinásticos, pues según la crónica de Ibn 'Idârî, en el año 790 se Hisâm ordenó una expedición de castigo contra la provincia en la que los ejércitos cordobeses sometieron el país llegando hasta el mar, y que tenían como objetivo a uno de los hermano del emir, Suleyman, que había adquirido algunas comarcas en Tudmîr. Una vez que éste solicitó un acuerdo de paz, recibió sesenta mil dinares y a cambio pasó el mar con su mujer e hijos y se estableció en el país de los bereberes⁴⁶⁹.

Entre fines del siglo VIII y principios del IX, la situación de la cora debía de ser lo suficientemente inestable como para que fuera preciso llevar a cabo frecuentes incursiones por parte de los ejércitos cordobeses contra una población rebelde que las fuentes apenas caracterizan; así por ejemplo, según Ibn Hayyân, en el año 815 "...lanzó el emir Alhakam una devastadora incursión contra los toledanos, aparentando dirigirse contra la cora de Tudmîr, que fue la que sirvió de pretexto para sus preparativos. Partiendo con el ejército, siguió su camino, hizo alto en ella y aparentó combatir alguna de las fortalezas de rebeldes locales..."⁴⁷⁰

Cuando 'Abdarrahmân II accedió al trono en el año 822 tuvo que enfrentar serias dificultades, buena parte de las cuales tenían que ver con el débil control territorial del emirato cordobés. Dos de las más graves tuvieron como escenario Tudmîr; la primer al podríamos considerar de origen dinástico y la segunda tribal, pero ambas revelan un fondo común, que es la escasa autoridad del Estado. El primero de estos asuntos lo relata Ibn Hayyân:

"Cuando llegó (el acta de) jura del emir 'Abdarrahmân b. Alhakam al tío de su padre, 'Abdallâh b. 'Abdarrahmân, conocido como "el valenciano", residente en Valencia, pospuso el cumplimentarla, remoloneando, y escribió a 'Abdarrahmân con arrogancia, enumerando sus derechos ante él, su padre y su abuelo anteriormente, pidiendo le agregara la cora de Tudmir y le cediese sus rentas, y describiendo sus muchos gastos de familia y prole, que no podía atender según le obligaba su hombría de bien, y su necesidad de procurar

⁴⁶⁸ PENELAS, 2002, p. 98.

⁴⁶⁹ IBN 'IDÂRÎ, 1999, p. 93.

⁴⁷⁰ IBN HAYYÂN, 2001, p. 53.

*alcanzar su mismo estado de holgura. A continuación, y antes de recibir respuesta, avanzó desde su distrito, Valencia, hacia la cora de Tudmir, que reclamaba, ocupándola, haciéndose con ella y declarando abiertamente su rebeldía. A ella se fueron, engañosamente atraídos, los parientes que le rodeaban, con los que se le sumó gran muchedumbre, que acampó con él a las puertas de Tudmir. Tuvo lugar su congregación el jueves, y le pidieron salir inmediatamente hacia Córdoba, pero él les pidió calma diciéndoles: "Más bien imploraremos la bendición de Dios en la plegaria del viernes, mañana, y saldremos el sábado, a continuación. Ese viernes, a la hora de la oración de mediodía, fue a la Mezquita Aljama de Tudmir y se encargó del sermón a la gente, en tono recordatorio y exhortatorio, pues era hábil orador. Al llegar a la pausa del sermón dijo: (...) "Dios mío, si soy más merecedor del mando por el que me he levantado que 'Abdarrahmân b. Alhakam b. Hisâm, nieto de mi hermano, ayúdame y dame la victoria contra él, y si lo merece él más que yo, que soy hermano de su abuelo, ayúdalo contra mí", y toda la gente dijo amén en voz alta. No había acabado de hablar cuando sufrió una apoplejía y cayó al suelo paralizado (...) 'Abdallah tuvo altibajos en aquella enfermedad, que siguió agravándose, sin que el emir se dirigiese a él mientras vivió, hasta que murió en Valencia en el año siguiente, 208, ejecutando entonces su encargo de llevarse consigo y acoger a sus hijos y mujeres para ponerlos bajo su protección, y recuperando la jurisdicción de la cora de Valencia, donde nombró gobernadores y recaudó impuestos"*⁴⁷¹.

El mismo año en el que 'Abd al-Rahmân II subió al trono y en que sufrió la rebelión de su tío abuelo, se sublevaron los árabes de Tudmîr siendo derrotados por los ejércitos emirales en el lugar de la Almuzara, en Lorca. En el año 824, la aceifa emiral "avanzó a Santaver, y luego a Tudmir, donde Abussammâh Muhammad b. Ibrâhîm, cabecilla de los yemeníes, era leal a la causa de 'Abdarrahmân, contra los mudaríes, que les hacían la guerra en Lorca. Ambas partes se encarnizaron en la lucha, que se prolongó, pereciendo en ella muchísimos de ambos lados; en esta expedición el alcaide Umayyah b. Mu'âwiyah apresó a 'Abdûn b. 'Abdallâh y a 'Umar b. 'Ubaydûn, encadenándolos y llevándolos a Córdoba"⁴⁷². La guerra civil se prolongó durante varios años y el domingo 25 de junio del año 825, el gobernador Yâbir b. Mâlik b. Labîd recibió la orden de 'Abd al-Rahmân II de abandonar la ciudad de Tudmîr e instalarse con las tropas regulares en un lugar llamado Murcia, con mandato expreso de establecer allí la nueva capital que habría de acoger la administración y el ejército

⁴⁷¹ IBN HAYYÂN, 2001, pp. 271 y 272.

⁴⁷² IBN HAYYÂN, 2001, p. 283.

destacados por el Estado omeya⁴⁷³. La fundación de la ciudad de Murcia por 'Abd al-Rahmân II en el 825 es un buen ejemplo de los esfuerzos centralizadores del Estado omeya frente a las continuas revueltas que azotaban la periferia del emirato, así como de la importancia que la dinastía cordobesa otorgaba al hecho urbano como herramienta de control territorial. En general, 'Abd al-Rahmân II (822-852) profundizó en las reformas adoptadas por sus antecesores encaminadas a reforzar el control estatal, e impulsó la reforma fiscal y administrativa y la urbanización del territorio⁴⁷⁴. La creación de Murcia, además, hay que encuadrarla en un período en el que 'Abd al-Rahmân II trató de reforzar el Estado cordobés de diversas maneras, entre ellas potenciando el papel de las ciudades, como lo demuestran la construcción de las mezquitas mayores de Jaén y Sevilla y la ampliación de la de Córdoba. Estamos, por tanto, ante una etapa intermedia en el marco de un proceso histórico que se inicia en al-Andalus con las reformas administrativas y militares de 'Abd al-Rahmân I y que culmina con la victoria de al-Nasir sobre las numerosas revueltas de carácter tribal y protofeudal que provocaron una larga y sangrienta *fitna*⁴⁷⁵.

Tenemos pocos datos acerca del poblamiento en la vega inmediatamente antes de la fundación de Murcia, aunque parece que debió de estar compuesto por una serie de asentamientos de origen mozárabe, aquéllos que conservaron un topónimo de origen preárabe, y otros posteriores a la conquista musulmana. Éstos últimos serían según Pocklington y Manzano los gentilicios con prefijo en *Beni-*, pues piensan dichos autores, apoyándose en Guichard, que esos topónimos son los más antiguos entre los de raíz árabe⁴⁷⁶. A nuestro juicio, existe una dificultad para admitir dicha opinión: si observamos la distribución de dichos topónimos podemos observar que la mayoría aparecen situados a lo largo de las dos acequias mayores, muy próximos a ellas, por lo que parece lógico pensar que deben ponerse en relación con el establecimiento de dichos cauces.

Lo que sí creemos fuera de dudas es que la mayor parte del poblamiento mozárabe se concentraría al pie de los montes que flanquean el valle por el norte y por el sur, aprovechando los aportes irregulares de las ramblas y explotando los recursos de los extensos almarjales de las zonas bajas. Las adversas condiciones naturales de la vega de Murcia, extensamente ocupada por armajales mal drenados y sometida a un peligroso régimen de avenidas devastadoras, determinaron históricamente un patrón de asentamiento, adaptado a las circunstancias climáticas y orográficas, que se replegaba a los flancos del valle evitando la parte central baja cuyos terrenos requerían importantes obras de drenaje y desecación para ser explotados extensivamente. Estos

⁴⁷³ CARMONA GONZÁLEZ, 1989, p. 146.

⁴⁷⁴ ACIÉN, 1997, pp. 120 y 121.

⁴⁷⁵ ACIÉN, 1994, pp. 120 y 121.

⁴⁷⁶ MANZANO MARTÍNEZ, 1999b, p. 497.

almarjales debieron ser objeto tras la fundación de la ciudad, de una desecación paulatina previa a la puesta en cultivo y creación del sistema de riego, como lo demuestran las numerosas referencias a estos humedales aún después de la conquista castellana, las alusiones al cultivo del arroz y la inundación de sectores del valle como consecuencia del abandono de los primeros colonos cristianos⁴⁷⁷.

Así, la presencia romana en la vega de Murcia, no anterior al cambio de Era, se detecta en el costado norte del valle, en los yacimientos de Cuesta de San Cayetano (Monteagudo)⁴⁷⁸ y Senda de Granada (Espinardo)⁴⁷⁹; y en el meridional, en el Llano del Olivar (Algezares)⁴⁸⁰. Lo mismo ocurre con el poblamiento tardoantiguo, que se sucede a lo largo del piedemonte meridional en los conocidos yacimientos de Algezares (compuesto por la basílica, un gran edificio porticado y una necrópolis imperial)⁴⁸¹, el castillo de Los Garres⁴⁸², la villa de La Alberca⁴⁸³ y, hacia el oeste de esta misma vertiente, un grupo de pequeños asentamientos en altura en la sierra de Carrascoy⁴⁸⁴; y en el frente septentrional, el yacimiento de la Senda de Granada⁴⁸⁵.

V.2. La fundación de Murcia: textos e historiografía

El estado historiográfico de la cuestión sobre la fundación de Murcia fue planteado en dos exhaustivos trabajos por el arabista Alfonso Carmona, en el segundo de los cuales, además de completar la revisión de autores y fuentes escritas, ofrecía unas conclusiones⁴⁸⁶. A estos trabajos remitimos para la historia de la investigación hasta fines de los años 80, aunque ahora efectuaremos una breve síntesis, con el fin de enmarcar convenientemente las nuevas aportaciones y los datos arqueológicos sobre los que centraremos nuestra discusión.

En general, los eruditos de los siglos XVII y XVIII, carentes de fuentes árabes e impulsados por los prejuicios del momento, se empeñaron en buscar orígenes clásicos a Murcia y asignar etimologías latinas a su nombre, éste es el caso de Cascales (1621) y Ortega (1756), si bien ambos coincidieron en que sería población de escasa entidad hasta la decadencia de Cartagena⁴⁸⁷.

En 1760 aparece el primer volumen de la *Bibliotheca Árabe-Hispana Escorialensis* del libanés Miguel Casiri, a quien se encargó la publicación de los

⁴⁷⁷ TORRES FONTES, 1972; MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 149-151.

⁴⁷⁸ MEDINA RUIZ, 2002, p. 162.

⁴⁷⁹ GARCÍA BLÁNQUEZ, 2010, nota 6.

⁴⁸⁰ GARCÍA BLÁNQUEZ, 2010, nota 7.

⁴⁸¹ MERGELINA, 1940; RAMALLO, 1991; GARCÍA BLÁNQUEZ y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008.

⁴⁸² MATILLA SÉIQUER, 1988.

⁴⁸³ MOLINA GÓMEZ, 2004.

⁴⁸⁴ GARCÍA BLÁNQUEZ, 2010, p. 456.

⁴⁸⁵ GARCÍA BLÁNQUEZ, 2010

⁴⁸⁶ CARMONA GONZÁLEZ, 1984; *id.*, 1989a.

⁴⁸⁷ CASCALES, 1621, p. 2; ORTEGA, 1959, p. 177.

manuscritos árabes de El Escorial. Entre otras referencias, Casiri dio a conocer el pacto de Teodomiro.

Lozano (1794), quien conoce ya las fuentes aportadas por Casiri, así como Al-Râzî y Al-Idrîsî, opina que Murcia es una refundación árabe sobre un paraje donde pudo haber un asentamiento romano, e incluso se inclina por una etimología árabe para el topónimo: "*Mursiet denota en árabe el amarradero de las embarcaciones*"⁴⁸⁸.

Gayangos (1840-3) dice que Murcia es "*la Murgi de Pomponio Mela*", que posteriormente habría absorbido a la capital de la *kûra*, llamada igualmente Tudmîr, lo que daría credibilidad a la noticia de un texto árabe por él citado pero no localizado, según el cual: "*Murcia fue construida enteramente por los árabes con los materiales de una ciudad romana de los alrededores*"⁴⁸⁹.

En 1851 Dozy publicó el *Bayân al-Mugrib*, segundo tomo de la Crónica de Ibn 'Idârî, en el que aparece un fragmento de gran interés para el tema que nos ocupa y que, según la versión de A. Carmona, dice lo siguiente:

"Avanzó después este ejército hacia Tudmîr, nombre que se corresponde a Murcia y que la fue dado por ser el del infiel que allí gobernaba; su nombre (ismu-hâ) fue antes Orihuela, que era antiguamente su ciudad" (t. II, p. 13).

En el año 209 (= 824-5) (...) se dirigió (el ejército omeya) a (...) Tudmîr (...) y hubo una batalla cerca de Murcia semejante a la del día de la Musâra en Lorca; en este encuentro perecieron multitud de musulmanes (...)

En el 210 (= 825-6), escribió (Abd al-Rahmân II) al gobernador de Tudmîr para que estableciese su residencia oficial en Murcia, la cual se convirtió así en sede permanente de los agentes gubernamentales. Ordenó también la destrucción de Ana (sic por Iyyu(h) = Ello) de Tudmîr pues de ésta había partido primeramente la revuelta" (t. II, pp. 84-5)⁴⁹⁰.

Amador de los Ríos (1889) se ocupó en extensión de este tema manejando todas las fuentes existentes y otras traducidas por él mismo; era firme partidario de la fundación omeya, pues pensaba que lo que pudiera existir en el lugar de Murcia en tiempos preislámicos sería insignificante al no haber "*memoria expresa y terminantemente decisiva de ella*"⁴⁹¹. Difundió el texto de Yâqût (s. XII) sobre Murcia, que hasta entonces no había sido traducido, y que según su versión dice: "*Murcia (...) es una ciudad de Al-Andalus en el distrito de Todmîr fundada por Abd-er-Rahmân (II), y su nombre de Todmîr le fue dado por Tadmîr en Siria (Palмира);*

⁴⁸⁸ LOZANO, 1794, pp. 113 y 114.

⁴⁸⁹ GAYANGOS, 1840-3, p. 377, nota 18.

⁴⁹⁰ CARMONA GONZÁLEZ, 1989a, p. 104.

⁴⁹¹ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 140-9.

*pero perseveró la gente en el nombre que tenía el lugar de antes*⁴⁹². Siguiendo a Ibn 'Idârî, fecha la fundación de Murcia en el año 210/825. López Martínez (1888) y Díaz Cassou (1889) son de la misma opinión que Amador de los Ríos, a quien siguen en este asunto.

Gaspar Remiro (1905) también estuvo de acuerdo con los anteriores y destacó que Murcia no figura mencionada en el tratado de Teodomiro, que los biógrafos no informan de ningún personaje nacido en Murcia en época temprana y que no se observa en la actual población restos anteriores a época árabe. Once años después de publicar la *Historia de Murcia Musulmana*, Gaspar Remiro editó y tradujo la crónica de al-Nuwayrî (1278-1333), en la que se dice:

En el año 207/822, *“estalló en la ciudad de Tudmîr una lucha entre mudariés y yemeníes”...*

“Siete años duró la lucha entre ambos bandos”...

En 210/825, *“el emir `Abd al-Rahmân ordenó a su gobernador en Tudmîr que se trasladase de esta ciudad y estableciese en Murcia la residencia de los agentes del poder central. Se hizo así, y desde entonces es Murcia la capital (qâ`ida) de aquel país”*⁴⁹³

En 1938 se publicó *al-Rawd al-Mi'târ* de al-Himyarî (ss. XIV-XV), en donde se explica:

*“Mûrsiya: Capital de Tudmîr. Esta ciudad fue construida por `Abd al-Rahmân b. Al-Hakam y elegida como residencia de los gobernadores y de los generales. El que fue oficialmente encargado de construirla y recibió la orden de hacer de ella su residencia fue Yabîr b. Mâlik b. Labîd; la misiva que le llegó a este respecto llevaba la fecha del domingo (...) 21 de abril de 831. Cuando la hubo construido, le llegó a Yabîr b. Mâlik el escrito del emir `Abd al-Rahmân ordenándole la destrucción de la ciudad de Ello (en el texto: Alluh), por el conflicto de mudariés y yemeníes”*⁴⁹⁴

Al-Himyarî, por tanto, retrasa seis años la fundación de Murcia, que hasta entonces había venido siendo situada en el año 825, según las informaciones de Ibn 'Idârî y de al-Nuwayrî. Por esta razón, a partir de 1938 varios investigadores se inclinan por llevar la fecha de fundación de Murcia al 831, como por ejemplo Lévy-Provençal, Torres Fontes, Gómez Moreno, Jorge Aragoneses o Guichard.

⁴⁹² YÂQÛT, 1886, p. 497; AMADOR DE LOS RÍOS, 1887, p. 777.

⁴⁹³ GASPAR REMIRO, 1916, pp. 15-17 y 195-6.

⁴⁹⁴ AL-HIMYARÎ, 1937, p. 181; *id.*, 1938, p. 218-9.

Asín Palacios recuerda en 1940 que, según las fuentes escritas, Murcia es de fundación omeya y opina que el topónimo es de origen árabe y se traduciría como "afincada", "fija" o "firme"⁴⁹⁵.

Otra fuente que menciona la fundación omeya de Murcia es el *Kitâb al-Mugrib* de Ibn Sa'îd al-Magribî (s. XIII), editada en 1953, que tiene además el interés de remitir a un autor bastante más antiguo como al-Râzî: "*Del libro de al-Râzî: (Murcia), es de construcción (bunyân) de 'Abd al-Rahmân b. Al-Hakam al-Marwânî, sultán de al-Andalus*".

En 1965 se publicó en árabe la obra de Al-'Udrî (s. XI), quien también dice que la fundación se produjo en el año 825. Según la traducción de Molina López, el texto que nos interesa dice lo siguiente:

*"Y en los días del imân 'Abd al-Rahmân b. Hakam se fundó la ciudad de Murcia, que pasó a ser la residencia de los gobernadores civiles (`ummâl) y el cuartel general de los gobernadores militares (quwwâd). La persona encargada de su construcción y a la que se envió el acta de contrato fue Yâbir b. Mâlik b. Labîd. La fecha de dicho contrato fue el domingo día 4 del mes de Rabî' I del año 210- 24 abril de 825. Yâbir b. Mâlik tomó la ciudad de Murcia como residencia y la estableció como sede de los `ummâl. Después de la construcción de la ciudad de Murcia y el establecimiento de los `ummâl en ella, llegó un escrito del Imâm `Abd Al-Rahmân dirigido a Yâbir b. Mâlik, `âmil de la cora de Tudmir, ordenándole la destrucción de la ciudad de Iyyu(h), en posesión de los mudaríes y yemeníes"*⁴⁹⁶

Dado que Al-'Udrî escribió antes que al-Himyarî, Vallvé se inclina por esta fecha, mientras que paradójicamente el traductor de Al-'Udrî, Molina López, opta por el 831. Esta cuestión fue definitivamente resuelta por R. Pocklington, quien demostró de forma incuestionable que la cronología basada en la obra de al-Himyarî se debe a un error de copia y que, por tanto, la fecha exacta de la fundación oficial de Murcia es el domingo día 4 del mes de *rabî' I* del 210 de la hégira, según figura en el libro de Al-'Udrî; es decir, domingo 25 de junio de 825⁴⁹⁷.

A pesar de la insistencia de casi todas las fuentes escritas en el origen árabe de Murcia, algunos autores recientes, como A. de Hoyos, han seguido defendiendo su ascendencia preislámica. Aunque esta hipótesis está en contra de casi todas las fuentes árabes conocidas, que insisten en que Murcia es fundación omeya, ha encontrado cierto apoyo en los estudios etimológicos, pues los dos más recientes

⁴⁹⁵ ASÍN, 1940, s. v. Murcia; CARMONA GONZÁLEZ, 1989a, p. 119.

⁴⁹⁶ MOLINA LÓPEZ, 1972, p. 63.

⁴⁹⁷ POCKLINGTON, 1989a.

coinciden en proponer un origen latino para el topónimo "Murcia". González Blanco, en su artículo "Las otras Murcias de España...", demuestra la existencia del topónimo en regiones donde la presencia árabe fue efímera o inexistente y se inclina por una etimología derivada del adjetivo griego *myrteus*, que daría en latín *murtius* o *murcius* ("abundante en mirtos") y *Myrtea* o *Murcia* en su advocación de la diosa Venus; por lo que supone la existencia de algún santuario en el lugar donde después se levantó la ciudad⁴⁹⁸. Pocklington, por su parte, coincide en afirmar el origen latino del topónimo y se inclina por relacionarlo con la existencia de una (*Villa*) *Murtea*, "abundante en mirtos", o de una (*Villa*) *Murtia*, "la villa de Murtius, Murcius o Mursius"⁴⁹⁹.

Examinados los textos disponibles y la aportación de los diferentes autores a lo largo del tiempo, Carmona González ofreció sus propias conclusiones, que a continuación sintetizamos⁵⁰⁰. En el año 743 se instaló en la *kūra* de Tudmîr una parte del cuerpo de ejército egipcio de Baly b. Bisr. Estos se asentaron en la antigua sede episcopal de Ello, una de las ciudades del Pacto que, a juicio de Carmona, estaría situada en las faldas de la sierra de Carrascoy-La Fuensanta. Esta población se convirtió en la capital del territorio por lo que pasó a ser conocida como "la ciudad de Tudmîr". Ochenta años después, las disputas entre clanes árabes rivales empujaron a las autoridades omeyas a intervenir, con el fin añadido de controlar una región estratégica que hasta entonces les había creado problemas, habiendo incluso servido de refugio a aspirantes al trono. Murcia entonces sería un caserío agrícola, continuación de una *villa* romana, estratégicamente situada en una pequeña elevación y en el lugar por donde el valle podía ser atravesado con más facilidad. Por estas condiciones y por estar próxima a la antigua capital, en el año 825 'Abd al-Rahmân II la eligió como base de su poder, haciéndola residencia de su gobernador y del ejército regular destacado en la región. Aquel mismo año se recibió la orden desde Córdoba de demoler Ello, parte de cuyos materiales serían aprovechados en la construcción de Murcia, acabando así como el centro de poder de una aristocracia árabe cuyas tendencias protofeudales entraban en conflicto con el concepto centralista que los omeyas tenían del Estado. Por las mismas razones que su predecesora, Murcia sería inicialmente denominada Tudmîr, aunque el nombre oficial no consiguió borrar el antiguo topónimo romano de *Murtea-Murcia*, que acabaría imponiéndose. La construcción del azud de la Contraparada y la excavación de las acequias mayores, primero la Aljufía y luego la Alquibla, hicieron finalmente del núcleo administrativo una próspera y rica ciudad en expansión.

⁴⁹⁸ GONZÁLEZ BLANCO, 1981; *id.*, 1989.

⁴⁹⁹ POCKLINGTON, 1989b.

⁵⁰⁰ CARMONA GONZÁLEZ, 1989a, pp. 145-147.

En 1987 R. Pocklington leyó su Tesina de Licenciatura titulada *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, de la que formaba parte la investigación sobre la etimología del nombre de Murcia a que antes hemos hecho referencia, que fue publicado en 1989 y que incluye un apartado final titulado *Conclusiones: el nacimiento de Murcia*, en el que recoge su punto de vista sobre el asunto que nos interesa⁵⁰¹. En primer lugar rechaza tajantemente la hipótesis tradicional sobre la procedencia árabe del topónimo y se inclina por su origen latino, según antes comentábamos. Según Pocklington, a comienzos del s. VIII los principales núcleos de población sería dos, uno situado en la costera Sur, en los alrededores del Verdolay y Algezares, que habría que identificar con la ciudad de Ello⁵⁰², y el segundo al norte del Segura, en Monteagudo. En este momento, anterior a la construcción del sistema de grandes acequias, el poblamiento de la vega se caracterizaría por la existencia de una serie de asentamientos que portaban topónimos prerromanos o en BENI- y estaban situadas en lugares que podían ser irrigados a pequeña escala, en las cercanías de ramblas, al pie de la sierra y junto al río, uno de los cuales sería precisamente Murcia. Cuando se decidió trasladar la capitalidad de Ello, se habría elegido Murcia por su emplazamiento estratégico en un vado del río que habría cobrado importancia creciente precisamente porque servía mejor a las comunicaciones de Ello con los lugares principales de la orilla opuesta: Orihuela, Monteagudo y Molina/Toledo, en detrimento del antiguo paso de Alcantarilla, cuya decadencia estaría unida a la destrucción de Cartagena a comienzos del s. VII.

De la misma opinión que Pocklington es J. Manzano en lo que se refiere al poblamiento del valle murciano antes de la fundación de Murcia; éste habla de la existencia de dos *husun* o castillos diferentes situados en cada una de las márgenes del río, que serían los que estructuraban el territorio: Monteagudo en la margen izquierda y Verdolay/Ello en la derecha⁵⁰³. El hallazgo relativamente reciente de un gran edificio junto a la basílica de Algezares⁵⁰⁴, que cabría identificar con un palacio episcopal⁵⁰⁵, refuerza la propuesta de estos autores en relación a la existencia de un importante núcleo de población anterior a la fundación de Murcia en esa parte de la costera meridional, aunque actualmente parece existir mayor consenso científico en la identificación de Ello o *Iyyuh* con el Tolmo de Minateda por razones también arqueológicas y, sobre todo, toponímicas⁵⁰⁶.

Las aportaciones de Carmona y Pocklington antes reseñadas, sintetizan el estado actual de la investigación en relación con el origen de Murcia, conforme a la

⁵⁰¹ POCKLINGTON, 1989b, pp. 72-74.

⁵⁰² POCKLINGTON, 1987.

⁵⁰³ MANZANO MARTÍNEZ, 1993; *id.*, 1999b.

⁵⁰⁴ MERGELINA, 1940; RAMALLO, 1991.

⁵⁰⁵ GARCÍA BLÁNQUEZ y SÁNCHEZ VIZCAÍNO, 2008.

⁵⁰⁶ ABAD CASAL, *et al.*, 2008.

información que a partir de las escasas fuentes escritas y la toponimia se ha podido obtener. Como hemos visto, actualmente todos admiten que, con independencia de que existiera o no un asentamiento previo, que en cualquier caso sería de mínima entidad, la elección del emplazamiento de Murcia como la nueva capital de la provincia del Sureste correspondió al Estado cordobés y fue decidida en un momento de graves disturbios internos, en donde prevalecían argumentos políticos y militares.

V.3. Desde la fundación de Murcia hasta el califato

Tras la fundación de Murcia y la destrucción de *Iyyuh* la ciudad que había sido el foco principal de las revueltas, la situación de la cora de Tudmîr parece haberse estabilizado, tal y como confirma una referencia del *Muqtabis* referente al año 825, según la cual *"En él concluyó la sedición en la cora de Tudmir con la rendición de Abussamâh, caudillo de los yemeníes, y otros notables yemeníes y mudaríes, pudiendo el emir con ellos y dando término a sus hostilidades, hasta el punto de que Abussamâh se convirtió en amigo, cortesano, servidor y hombre de confianza del emir 'Abdarrahmân"*⁵⁰⁷. De hecho, pocos años después sabemos de la existencia de un gobernador cordobés en Tudmîr, que acoge a los dos embajadores del emir que van de camino a Constantinopla, pues los puertos desde los que se viajaba a Oriente eran preferentemente los de Tudmîr o Elvira, y no los de la parte más meridional de la Península: *"Algazâl y su compañero Almunayqilah pararon en este recorrido suyo en la residencia del gobernador de la cora de Tudmir, acompañados por el embajador del rey de los bizantinos, para desde su costa continuar viaje, dándoles el gobernador escasa hospitalidad y atenciones..."*⁵⁰⁸. De las referencias anteriores y de la ausencia de noticias acerca de nuevas rebeliones cabría deducir que efectivamente el territorio se hallaba en calma, aunque una alusión indirecta fechada en el año 841 demuestra que la inestabilidad persistía; dice el *Muqtabis* que ese año el emir 'Abd al-Rahmân II *"llevó la aceifa contra el país de los francos (...) Atravesaron la Sierra y se metieron en el llano, avanzando lejos y golpeando reciamente pues, tras devastar Tudmir, conquistaron Ausona y T.rtânah..."*⁵⁰⁹

Unos años después, en el 859, bajo el emirato de Muhammad I, tuvo lugar la famosa expedición vikinga que alcanzó a Tudmîr y en particular a Orihuela⁵¹⁰.

Apenas disponemos de noticias directas sobre la sociedad tudmirí durante el siglo IX, sin embargo conocemos con cierto detalle unos acontecimientos que tuvieron lugar a fines de dicha centuria y que sin duda son muy interesantes para comprender

⁵⁰⁷ IBN HAYYÂN, 2001, p. 287.

⁵⁰⁸ IBN HAYYÂN, 2001, p. 235.

⁵⁰⁹ IBN HAYYÂN, 2001, p. 307.

⁵¹⁰ IBN 'IDÂRÎ, 1999, p. 134.

la situación social del momento. Nos referimos a la rebelión encabezada en Tudmîr por Daysam b. Ishaq, una de las muchas protagonizadas por los cristianos conversos al Islam o muladíes en tiempos del emir `Abd Allâh. Según Ibn `Idârî: *"se sublevó Deisam ben Ishaq, y se apoderó de las dos ciudades Lorca y Murcia, con lo que está junto a ellas de la cora de Todmir; y era amado de las clases de las gentes, amigo de sus súbditos, liberal, y a cuya generosidad acudían los distinguidos entre los poetas y literatos"*⁵¹¹.

En primer lugar, la naturaleza de la revuelta parece indicar, según Guichard⁵¹², que en la región murciana aún predominaba la población indígena frente a la árabe o bereber. Por otra parte, los relatos de Ibn Hayyân sobre las campañas emirales contra los territorios de Daysam b. Ishâq son un testimonio interesante, aunque inevitablemente escueto, acerca del poblamiento de la región. Según el *Muqtabis*, en el año 896 el ejército cordobés pasó por la fortaleza (*hisn*) de *Mâniya*, en la ribera del Segura -Molina López identifica este lugar con Molina de Segura-, después tomaron el *hisn* de Ricote y finalmente asediaron Murcia, recibiendo en esta ciudad los tributos de *al-Yazîra* -Alcira en la interpretación de Molina López- y *al-`Askar*, regresando a Lorca por el *hisn* de Aledo. Posteriormente, los ejércitos emirales aplastaron un nuevo foco de rebelión tomando Callosa y Alicante. Dice Ibn `Idârî: *"Y en el año 283 (896) salió el amir Abdu-l-Lah contra el ejército de Hixem ben Abdi-r-Rahman ben Al-Hacam, a la cora de Todmir, a últimos de Rabí primero, e iba con él de alcaide del ejército Ahmad ben Abi-Abda, y cuando acampó en Guada-Balon, se adelantó una parte de la caballería y entró allí un castillo, ganando lo que en él había, y se agregaron al ejército tropas de la gente de la cora; después se movió, y ocultó las jornadas hasta que acampó en Murcia, en seguida se movió hacia Lorca, y le salió al encuentro Deisam ben Ishaq; pero le derrotó, huyendo Deisam. Después volvió para Lorca y permaneció sitiándola hasta que tornó de su persecución el ejército. Aún salió Deisam con los suyos, y picó la retaguardia, mas revolvió contra él y huyó, y fue perseguido hasta que se amparó en la montaña, escapando a pié, que fue cogido su caballo, y volvió el ejército salvo, pero habiendo faltado en esta algazúa el agua, murieron en ella treinta y dos hombres de sed, y perecieron muchas bestias"*⁵¹³.

Las referencias de las fuentes documentales, ciertamente escasas, hacen creer a Guichard que Tudmîr en estas fechas era una provincia escasamente urbanizada, en la que ningún centro urbano ejerce un dominio claro, mientras que los *husun* (pl. de *hisn*) o castillos parecen ser elementos de gran trascendencia en la organización social. A la luz de los documentos es innegable su carácter defensivo y fortificado, pero

⁵¹¹ IBN `IDÂRÎ, 1999, p. 177.

⁵¹² GUICHARD, 1976, pp. 270-284.

⁵¹³ IBN `IDÂRÎ, 1999, p. 180.

también aparecen como los principales centros poblacionales y administrativos de los distritos rurales⁵¹⁴. Molina López destaca el esplendor económico del Estado creado por Daysam en el que llegó a organizar una auténtica administración, acuñó moneda propia, equipó un ejército conformado mayoritariamente por mercenarios y sostuvo una corte en la que acogió a poetas y literatos. Al parecer, buena parte de los recursos que le permitieron emitir el numerario necesario para tan cuantiosos gastos procedían de las minas de plata nativa y plomo argentífero de las sierras de la costa surestina⁵¹⁵.

En este período tenemos noticia por vez primera de una de las familias más influyentes en la historia de Murcia, vinculada a lo largo de los siglos a puestos de la judicatura, como son los Banû `Amîra. El primer miembro conocido de este linaje fue nombrado cadí de Tudmîr por al-Hakam I en el año 809, después de haber estudiado en Oriente y hecho la peregrinación. Según Castilla Brazales no existían antecedentes administrativos, políticos o religiosos en esta familia, por lo que cabe suponer que la ascensión a la judicatura "*se le adjudicase por propia valía y como resultado de una sólida formación*"⁵¹⁶. A partir de entonces los Banû `Amîra se convierten en una célebre dinastía de sabios, siempre vinculada a puestos jurídico-religiosos, hasta la muerte en 1257 del último personaje conocido, cadí de Lorca y Murcia⁵¹⁷.

V.4. El califato

A comienzos del siglo X `Abd al-Rahmân III al-Nâsir pacifica definitivamente al-Andalus y devuelve a la obediencia a los señores locales, entre ellos al conocido `Umar b. Hafûn. El este de la Península también debía hallarse fuera de control, puesto que las crónicas oficiales relatan que en el año 304 H (916-917) "*hizo al-Nâsir li-din Allâh que saliese en otra campaña de aceifa el visir Ishâq ibn Muhammad al-Qurasî, con dirección a los disidentes de las coras de Tudmîr y de Valencia. El visir recorrió ambas coras, sometió en ellas a los enemigos y conquistó el castillo de Orihuela, capital de la cora de Tudmîr y la más inexpugnable y antigua de sus fortalezas, que en tiempos pasados había servido de refugio a los cristianos, los cuales se habían esmerado sobremanera en cultivar su suelo y plantarlo de toda clase de árboles y de los más exquisitos frutos*"⁵¹⁸.

Al-Nasîr impulsó un proceso de centralización política y administrativa que culmina el año 929 cuando adopta el título de califa. Al-Nâsir sentó las bases para la formación política más sólida de la historia de al-Andalus, el califato cordobés, del que

⁵¹⁴ GUICHARD, 1983a, p. 58.

⁵¹⁵ MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 247 y 248.

⁵¹⁶ CASTILLA, 1992, p. 69.

⁵¹⁷ GUICHARD y MISCHIN, 2002, p. 178.

⁵¹⁸ LÉVY-PROVENÇAL y GARCÍA GÓMEZ, 1950, pp. 121-122.

surgieron figuras políticas de la talla de Muhammad b. Abî `Âmir, el famoso *hayib* conocido en las crónicas cristiana como Almanzor. A comienzos del siglo siguiente, sin embargo, la debilidad de la dinastía omeya y las múltiples intrigas palatinas acabaron por desencadenar una catastrófica guerra civil que descompuso la unidad del país y lo dividió en numerosos estados, a veces minúsculos: los reinos de taifas.

Apenas tenemos noticias relativas a Tudmîr en las fuentes árabes del período califal, salvo las periódicas sustituciones de gobernadores; lo que ha sido interpretado por los historiadores como un síntoma de la estabilidad y prosperidad de la región, en consonancia con lo que acaeció en el resto de al-Andalus.

Durante la campaña que en el año 985 emprendió Almanzor contra Barcelona, se detuvo en Murcia con su ejército, siendo acogido durante trece días por un descendiente de Teodomiro, `Abd al-Rahmân ibn Jattâb, el Tesorero. Este mecenas, sin duda enormemente rico, fabricó para Almanzor un baño especial y le regaló grandes cantidades de plata. Uno de sus hijos fue *qadî* de Valencia, Tortosa y las Baleares.

Probablemente durante estos años se avanzó significativamente en la orientalización del área surestina, en opinión de P. Guichard⁵¹⁹. Es cierto que a fines del siglo X y comienzos del XI existen noticias bastante fidedignas acerca de la existencia de culto cristiano y comunidades monásticas en la región; sin embargo, el sentido de las dos referencias -en ambos casos se trata del traslado a territorio cristiano de reliquias de santos-, parece indicar la decadencia y precariedad de los mozárabes.

V.5. El período taifa

El siglo XI constituye un período en el que Murcia afianza su categoría urbana y experimenta un indudable progreso económico que le permitirá desarrollar un papel político de primer orden durante la siguiente centuria, tal y como ha sido destacado por los principales historiadores desde Gaspar Remiro, hasta Vallvé, Guichard y Molina López⁵²⁰.

A la caída del califato cordobés y después de estallar la *fitna* (1009), la *kûra* de Tudmîr quedó bajo control bereber hasta que en 1013 el eslavo Jayrân, antiguo oficial y cliente de Almanzor, consigue apoderarse de este territorio. Al año siguiente Jayrân

⁵¹⁹ Véase GUICHARD, 1983.

⁵²⁰ GASPAR REMIRO, 1905, p. 124; VALLVÉ, 1972, p. 174; GUICHARD, 1980, pp. 166 y 167; MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 265. Recientemente se ha elaborado un trabajo sobre este período en el que se intenta combinar la información arqueológica con la textual para intentar demostrar que en este momento Murcia experimenta un desarrollo inusitado que la convierte en una de las mayores ciudades de al-Andalus (RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a), para lo que, a nuestro juicio, se fuerza en exceso la información arqueológica con que contamos.

conquista Almería y decide trasladar su gobierno a esta ciudad delegando en Zuhayr, también eslavo y allegado a su persona, el control de las tierras murcianas⁵²¹.



Fig. 34. Los reinos de taifas (s. XI). Imagen tomada del sitio: mundo historia, http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/los-reinos-taifas-3-parte-las-taifas-menores

Pronto, sin embargo, comienza a extender su influencia el poderoso Muyâhid de Denia, por lo que Jayrân decide atraer al nieto de Almanzor Muhammad ibn 'Abd-al-Malik *al-Mu'tasim*, protegido del soberano de Córdoba 'Alî b. Hammûd, quien recientemente había tomado posesión de Jaén⁵²². *Al-Mu'tasim* toma el control de Orihuela y Murcia 1021 y Jayrân se instala junto con él en esta última ciudad, aunque pronto se enemistan y regresa a Almería, de donde sale poco después para expulsar a su antiguo aliado, al que "hostigó hasta obligarle a salir de la ciudad el 9 de junio de 1022, ya que Muhammad no pudo resistir. Cuando salió de la ciudad, Jayrân ya tenía dentro un aliado, murciano, conocido como 'Amîra ibn al-Fadl. De esta manera se le cerraron las puertas de la ciudad, que fue ocupada en nombre de Jayrân. Pero Muhammad al-Mu'tasim se refugió en Orihuela y allí fue a buscarle Jayrân. Conocedor

⁵²¹ MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 259; VIGUERA, 1992, p. 91.

⁵²² RUBIERA MATA, 1987b, p. 78.

*Muhammad de que no podría oponerse, huyó y buscó la protección de Muyâhid, a cuyo lado permaneció algún tiempo*⁵²³.

En 1028 muere Jayrân y es sustituido por Zuhayr, quien tiene que trasladarse a Almería y dejar Murcia bajo el gobierno de Abû Bakr Muhammad Ibn Tâhir. El nombramiento de este miembro de un linaje añejo y poderoso en Murcia fue contestado por otro de una familia no menos aristocrática, los Banû Jattâb⁵²⁴, a favor del cual intervino de nuevo Muyâhid con sus tropas capturando a Ibn Tâhir y sustituyéndolo por Ibn Jattâb. Zuhayr se vio obligado a pagar un fuerte rescate por su arráez tras lo cual lo repuso en su cargo, llevándose consigo a Almería a Ibn Jattâb⁵²⁵.

Zuhayr murió en 1038 dejando su trono sin heredero, por lo que los habitantes de Almería se decidieron por otro nieto de Almanzor que gobernaba Valencia, 'Abd al-'Azîz al-Mansûr, de manera que Murcia pasó también a formar parte de la taifa de Valencia bajo el gobierno casi completamente autónomo del *ra'is* Abû Bakr ibn Tâhir. El arráez impulsó el desarrollo de Murcia, manteniendo un ejército y fortificando su capital de manera que "*no agradaba al emirato de los dos amiríes valencianos*", en palabras de Ibn Al-Abbâr⁵²⁶. Fue un personaje muy culto, que ostentaba el título de *saij*, justo y apreciado por su pueblo, que supo incrementar su enorme riqueza personal a la vez que favoreció el desarrollo cultural y económico del territorio bajo su gobierno⁵²⁷.

En 1065 murió Abû Bakr siendo sustituido por su hijo, Abû 'Abd al-Rahmân Muhammad ibn Tâhir, literato reputado que convirtió su corte en un importante centro cultural y consiguió la independencia completa de Murcia al ser depuesto el valenciano 'Abd al-Malik al-Muzaffar por al-Ma'mun de Toledo.

'Alî ibn Muyahîd, rey de Denia, firmó un convenio en 1058 con el obispo Gislaberto de Barcelona, según el cual, todos sus súbditos cristianos quedaban sometidos a la jurisdicción de la diócesis catalana: "*insulas Baleares et episcopatum civitatis Denie et episcopatum civitatis Oriole*". Este pacto tendría posteriormente importantes consecuencias pues condicionó todos los que después firmaron Castilla y Aragón en relación al establecimiento de la frontera surestina de ambos reinos⁵²⁸.

En 1078 pasa por Murcia Ibn 'Ammâr, primer ministro del famoso rey poeta de Sevilla al-Mu'tamid, quien se dirigía a Barcelona a entrevistarse con Ramón Berenguer

⁵²³ MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 259.

⁵²⁴ El origen de la fortuna de esta familia se remonta a las posesiones que aportó como dote la hija de Teodomiro en su matrimonio con el yundí 'Abd al-Yabbâr b. Nadîr.

⁵²⁵ MOLINA LÓPEZ, 1992; IBN AL-ABBÂR, 1963-64, II, pp. 116-117.

⁵²⁶ IBN AL-ABBÂR, 1963-64, II, p. 117.

⁵²⁷ GASPAR REMIRO, 1905, p. 104; GUICHARD, 1980, pp. 166 y 167; MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 263-264.

⁵²⁸ CHABÁS, 1904.

II. A pesar de que Ibn Tâhir le acogió como huésped de honor, a su salida de la ciudad estaba decidido a intentar la conquista de Murcia, para lo cual convence a Berenguer y a al-Mu'tamid y unos meses después un ejército catalán y otro sevillano asedian Murcia. Este primer intento fracasa, sin embargo, por la resistencia de los sitiados y, sobre todo, por las desavenencias entre los sitiadores, que finalizan con el abandono del catalán no sin antes exigir una fuerte suma por el rescate de Ibn 'Ammâr y de un hijo de al-Mu'tamid⁵²⁹. Sin embargo, Ibn 'Ammâr no desiste en su empeño y poco después parte de Sevilla con un ejército al que se une en Vélez Ibn Rasîq, quien queda al mando de las operaciones una vez que Ibn 'Ammâr regresa a la corte sevillana. Murcia resiste ataques continuos y es aislada para intentar rendirla por hambre hasta que unos descontentos deciden abrir las puertas y entregarla. En 1079-1080 Ibn Rasîq se hace con el control de la *madîna* mientras que Ibn Tâhir es apresado y encerrado en el castillo de Monteagudo⁵³⁰; posteriormente se exilió a Valencia, en donde intervino activamente en la vida cultural y política de la ciudad -llegó a detentar el gobierno durante un breve período entre 1092 y 1094-, hasta su muerte en 1114. Su cadáver fue trasladado y enterrado en Murcia⁵³¹.

Al recibir la noticia del éxito militar, Ibn 'Ammâr partió inmediatamente de Sevilla y tras hacer su entrada en Murcia decidió convertirla en la capital de un reino propio, traicionando de esta manera a al-Mu'tamid. A los pocos meses, sin embargo, comenzó a crecer el descontento entre sus súbditos a la vez que se afirmaba la autoridad de Ibn Rasîq. Según el emir de Granada: "*La conducta seguida por Ibn 'Ammâr en Murcia fue desastrosa: su altanería para con las gentes, su vida libertina y su pasión por el vino le enajenaron el afecto de los habitantes. Su actitud para con Mu'tamid era una fingida obediencia que frisaba la rebeldía (...) Fue entonces cuando Ibn Rasîq vino a Murcia, donde conservaba grande predicamento, y, aprovechándose de que Ibn 'Ammâr no se ocupaba de él para atender tan sólo a sus placeres, tejió contra él una red en los castillos vecinos, ganándose partidarios por todas partes*"⁵³². Un día en que Ibn 'Ammâr había salido de la ciudad para inspeccionar las fortalezas, Ibn Rasîq le cerró las puertas de manera que se vio obligado a peregrinar de corte en corte hasta que al-Mu'tamid consiguió apresarle y ejecutarlo el año 1084⁵³³.

Ibn Rasîq gobernó la ciudad bajo la autoridad nominal del rey de Sevilla, pero las relaciones entre ambos estaban cada vez más deterioradas y, cuando las tropas castellanas tomaron Aledo y asediaron la capital en 1088, el de Murcia decidió someterse nominalmente al emir almorávide Yûsuf ibn Tashufîn. Ante la gravedad de

⁵²⁹ IBN AL-ABBÂR, 1963-64, II, pp. 120-122.

⁵³⁰ DOZY, 1982, p. 139.

⁵³¹ IBN AL-ABBÂR, 1963-64, II, p. 125.

⁵³² 'ABD ALLÂH, 1980, p. 166.

⁵³³ 'ABD ALLÂH, 1980, pp. 165-166; AL-'UDRÎ, 1972, p. 90.

la situación, al-Mu'tamid decidió demandar la ayuda almorávide para expulsar a los castellanos de Aledo, hacia donde partió un gran ejército en el que, junto con los saharianos, estaban representadas la mayoría de las taifas peninsulares: *"Al ver al-Mu'tamid ibn 'Abbâd la rebelión contra él de Ibn Rasîq, y con el intento de dar a su hijo al-Râdî el gobierno en Murcia, que le compensara de la pérdida de Algeciras, se dirigió en persona a visitar al Emir de los musulmanes, y, una vez cruzado el mar, le hizo ver la confianza que en él depositaba y trató con él de sus propósitos respecto a lo que había que hacerse en Murcia y en otras partes. Le encargó, sobre todo, la importancia de Aledo, diciéndole cómo estaba en pleno corazón del país musulmán y cómo los musulmanes no descansarían más que tomándolo. En definitiva, hizo un concierto en el Emir, en virtud del cual éste vendría en persona a al-Andalus con su tropas y, mientras, los sultanes andaluces prepararían sus contingentes y sus pertrechos para dicha campaña, agradecidos de antemano a quien pudiese expulsar a los cristianos de la plaza (...) El castillo (Aledo) estaba lleno con los súbditos cristianos de toda aquella comarca, que se habían prevenido para el asedio de cuanto les era necesario, como quien ha podido hacerlo con desahogo"*⁵³⁴. *"En efecto, Ibn Rasîq los avituallaba constantemente (a los cristianos de Aledo) y les proporcionaba las cosas que no podían procurarse de otro modo, para conservarles siempre un resto de vida y porque temía que su desaparición fuese para él una catástrofe"*⁵³⁵.

Murcia proporcionaba la infraestructura necesaria para el asedio, pero cuando Ibn Rasîq fue apresado por orden de Yûsuf ibn Tashufîn ante las continuas denuncias de al-Mu'tamid, los murcianos decidieron retirarse del campamento, por lo que el ejército musulmán abandonó Aledo y se dispuso a tomar Murcia, lo que tampoco consiguió⁵³⁶. La mezquindad y codicia de los líderes andalusíes, según la patética narración del reyezuelo de Granada 'Abd Allâh, hizo de la campaña un fracaso estrepitoso y a la larga decidió a ibn Tashufîn a terminar con los reinos de taifas y someter todo al-Andalus a su jurisdicción, como así hizo poco después. Entre el suceso de Aledo y la conquista almorávide (1091) Murcia parece haber permanecido en manos de al-Mu'tamid, puesto que la ceca murciana acuñó moneda a su nombre hasta 1090⁵³⁷. El gobernador de la ciudad durante estos últimos años parece haber sido el caíd de Lorca Abû l-Hasan ibn al-Yasâ'.

Ibn Rasîq fue al parecer liberado por los almorávides, junto a los que participó en la conquista de Badajoz⁵³⁸, y aún tuvo tiempo de intrigar con el reyezuelo de Granada para desligar a Murcia de la obediencia de al-Mu'tamid, iniciativa infructuosa

⁵³⁴ 'ABD ALLÂH, 1980, p. 206.

⁵³⁵ 'ABD ALLÂH, 1980, p. 210.

⁵³⁶ IBN AL-KARDABÛS, 1984, pp. 40 y 42; 'ABD ALLÂH, 1980, pp. 209-211; AL-HULAL, 1952, pp. 83 y 84.

⁵³⁷ RODRÍGUEZ LORENTE, 1984, pp. 32-36.

⁵³⁸ 'ABD ALLÂH, 1980, pp. 295 y 296.

pero que tuvo como resultado la enemistad entre el sevillano y el granadio, según explica el propio 'Abd Allâh:

"cuando estábamos frente a Aledo, Ibn Rasîq me había dicho en una conversación: "Me gustaría ser tu vasallo y entrar en tu obediencia" Y, luego de su prisión, un mensajero vino a decirme de su parte: "Si aceptas reconocer a mi lugarteniente en Murcia, haré pronunciar la jutba en tu nombre, y la ciudad se te someterá. Podrás contar con él como él conmigo (...) quise replicar a ella de algún modo, con enviar a Murcia una persona que se concertase con los de esta ciudad un acuerdo, a base de las proposiciones que me había presentado su mensajero Ibn Yakûn, el encargado de los intereses murcianos. Este enviado mío llevaría la misión de decirles que explicasen cómo deseaban llevar a cabo el negocio, caso de que realmente quisieran abrazar mi causa, y de preguntarles si, al ocurrirles cualquier calamidad, yo debería socorrerles con hombres y dinero, y, en semejante coyuntura, qué ventaja y fruto sacaría yo de tales estipulaciones. Al enterarse al-Mu'tamid de que con dicho objeto había yo enviado a Murcia a algunos hombres de mi confianza, le supo muy mal..."⁵³⁹

Durante el siglo XI Murcia experimentó, indudablemente, un crecimiento demográfico innegable, al igual que otras muchas ciudades andalusíes que seguramente se vieron favorecidas por la descentralización tras la caída del califato. Existe, además, razones de tipo histórico que permiten sustentar que la coyuntura de otras regiones musulmanas de la Península favoreció la inmigración a Murcia. Este es el caso de los cordobeses que huyeron tras la revuelta de 1013, muchos de los cuales, según Ibn Hayyân, vinieron a instalarse al Sharq al-Andalus⁵⁴⁰. Uno de ellos fue Abû Bakr al-Hasan ibn Muhammad ibn Mufarriy, conocido como al-Qubbasî, quien, según la biografía que le dedica Ibn Baskuwâl, nació en Córdoba el año 959 y murió poco después del año 1039, probablemente en Murcia, pues en esta ciudad se había instalado, y en ella –según su propia declaración copiada por su biógrafo- compuso, entre los comienzos del año 1026 y los del año 1029, una historia de al-Andalus, que trataba al mismo tiempo de los soberanos, de los cadíes y de los juristas, titulada *al-Ihtifâl fî ta'rij a'lâm al-riyâ'*⁵⁴¹. Más adelante, la caída de Toledo en manos de Castilla provocó otro éxodo de musulmanes hacia las tierras del sur del que nos da noticias Ibn Bassam⁵⁴², al igual que la conquista de Valencia por el Cid.

⁵³⁹ 'ABD ALLÂH, 1980, pp. 255 y 256.

⁵⁴⁰ RUBIERA, 1985, p. 33.

⁵⁴¹ LÉVY-PROVENÇAL y GARCÍA GÓMEZ, 1950, p. 22.

⁵⁴² PASTOR, 1975, pp. 76 y 77.

V.6. Murcia almorávide

En junio de 1090 desembarca en la Península Yûsuf b. Tâshufîn dispuesto a destronar a los reyezuelos de taifas e incorporar al-Andalus a su imperio. Sin apenas resistencia somete a las principales ciudades; en octubre de 1091 entra en Murcia al frente de sus tropas Muhammad b. A'isa, hijo del emir Yûsuf⁵⁴³. Los africanos contaron muchas veces con el apoyo de una población atemorizada por el avance cristiano y harta de las exenciones extraordinarias que habían crecido en los reinos de taifas para poder hacer frente a los gastos de estos pequeños estados que estaban casi en permanente guerra entre sí y además pagaban fuertes parias a los reinos del norte para evitar sus expediciones de castigo y conquista. El rey 'Abd Allâh' de Granada, testigo directo de estos hechos, así lo manifiesta *"los súbditos en general aplaudían esta actitud, que deseaban adoptar, ávidos de libertad y de no verse sujetos a otras contribuciones que no fueran el azaque y el diezmo"*⁵⁴⁴. Conscientes de ello, los almorávides enarbolaron el reclamo de la abolición de los impuestos ilegales para atraerse a los andalusíes, como ponen de manifiesto las exigencias al sevillano al-Mutamid antes de deponerlo: *"el Emir de los musulmanes insistió, exigiéndole que hiciese vida de ribât contra los infieles y que suprimiese todas las alcabalas extracanonicas, con otras muchas cosas que sabía que al-Mu'tamid no había de hacer"*⁵⁴⁵.

La amarga experiencia de Aledo había puesto en evidencia la indefensión del Sharq al-Andalus frente a las incursiones cristianas, cada vez más osadas. La fragilidad de la frontera oriental propició la toma de Valencia por parte del Cid, lo que suponía una seria amenaza para todo el territorio. No es de extrañar que, en semejante situación, el gobernador almorávide destinado a Murcia fuera, precisamente, Muhammad b. A'isa, uno de los jefes militares más importantes del imperio, quien vivió 23 años en ella⁵⁴⁶. Entre 1093 y 1097 se llevaron a cabo diversas campañas infructuosas contra las posesiones del Campeador, por lo que, a partir de esa fecha, el propio emir encabezó una serie de ataques contra la frontera central en los que desempeñaron un papel importante las tropas destacadas en Murcia. La muerte del Cid, en 1099, propició la ocupación de Valencia en 1102. En 1108, los musulmanes lograron una sonada victoria en Uclés, que permitió la recuperación de Cuenca y Ocaña entre otras plazas. Esta fecha parece marcar el apogeo del poder almorávide en al-Andalus, pues en 1118 cae Zaragoza en manos de Alfonso el Batallador y dos años después es derrotado en Cutanda un ejército en el que militaban un buen número de murcianos, entre ellos el destacado maestro en

⁵⁴³ IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 155.

⁵⁴⁴ 'ABD ALLÂH IBN ZÎRÎ, 1980, p. 265.

⁵⁴⁵ 'ABD ALLÂH IBN ZÎRÎ, 1980, p. 289.

⁵⁴⁶ BOSCH VILÁ, 1995, p. 166.

ciencias coránicas al-Sadafi. A pesar de sus éxitos iniciales, pronto se puso en evidencia la debilidad defensiva de los almorávides, basada en costosas movilizaciones de las tropas saharianas, frente a una sociedad fuertemente militarizada como la de los reinos cristianos. La etapa almorávide, no obstante, parece no haber interrumpido la prosperidad de la antigua Tudmîr y, en especial de Murcia, que se convierte en una de las capitales de distrito de al-Andalus y que se vio favorecida con la construcción de una nueva mezquita aljama en tiempos de 'Alî b. Yûsuf⁵⁴⁷.

La inoperancia de los norteafricanos desató rápidamente el descontento de la población andalusí y en 1144 estalla la revuelta en el Algarve y, poco después, en Córdoba. En 1144 se levantó también en Socovos un personaje importante en la historia del siguiente cuarto de siglo: Ibn Hamushk, quien poco después ocupó en Segura de la Sierra, el centro principal de esa comarca serrana entre Murcia y Jaén⁵⁴⁸. Al reducirse los efectivos militares del Magreb en al-Andalus, pues los almorávides los necesitaban en el norte de África para contrarrestar a los almohades, la gente de al-Andalus comenzó a alzarse contra las autoridades y soldados africanos que aún quedaban en la Península, expulsándolos y exterminándolos⁵⁴⁹, apareciendo por todo el territorio peninsular poderes locales más o menos autónomos que se han denominado "segundos reinos de taifas" y que perduraron hasta la unificación forzosa impuesta por la llegada de los almohades. A estos caudillos se les llamó los "Muridîn" (neófitos o aspirantes) porque Ibn Qasî, el primer sublevado, fundó una escuela de sufismo y dio ese nombre a sus secuaces⁵⁵⁰.

En Murcia este periodo se inició con tres años de inestabilidad en los que se sucedieron breves y efímeros gobiernos. Durante los meses de marzo y abril de 1145 será Ibn al-Hây y al-Lûrqî quien asumirá el mando reconociendo la autoridad de Ibn Hamdîn de Córdoba; tras su renuncia le sustituirá el cadí Ibn Abî Ya'far al-Jusanî, cuyo periodo de gobierno será muy corto debido a que murió ese mismo año en el sitio de Granada, aunque antes tuvo tiempo de arrebatar Orihuela a los almorávides. Fue sucedido en septiembre de 1145 por el arráez Muhammad, de la prestigiosa familia murciana de los Banû Tâhir; sin embargo muchos estaban en desacuerdo con esta elección y llamaron a Ibn 'Iyâd, poderoso jefe del ejército de la taifa de Valencia, quien se hizo pacíficamente con el control de la ciudad tomando posesión de la alcazaba, denominada también Alcázar Mayor, en octubre de 1145 y desplazando a Ibn Tâhir a la residencia del arrabal conocida como Dâr al-Sugrà y poco después a su casa particular. Al mes siguiente la propia ciudad de Valencia expulsaba a su régulo y

⁵⁴⁷ Vid. CARMONA GONZÁLEZ, 1990, p. 16; *id.*, 2000a, pp. 145 y 146.

⁵⁴⁸ VIGUERA MOLÍNS, 1997, p. 71.

⁵⁴⁹ VIGUERA MOLÍNS, 1997, p. 67.

⁵⁵⁰ Al igual que los almorávides, la rebelón de Ibn Qasî y sus seguidores surgió en una rábita frente al Atlántico, en este caso situada en el Algarve portugués, que viene siendo objeto de excavación arqueológica durante los últimos años (VARELA, 2007).

proclamaba emir a Ibn Iyad, quien conservó bajo su control Murcia y Valencia hasta su muerte. Según Viguera, en esta zona levantina el predominio político es del ejército, que desplaza a cadíes y ulemas locales⁵⁵¹. Durante los primeros meses, Ibn 'Iyâd gobernó en nombre de Zafadola Ibn Hûd, quien visitó Murcia en enero de 1146 alojándose en el Alcázar Mayor mientras que aquél lo hacía en la Dâr al-Sugrà. Entre mayo y diciembre de 1146 Abû Muhammad b. Faray al-Tagrî logró arrebatarle Murcia con el auxilio de tropas cristianas, tomando el título de arrâez y acuñando monedas de oro. Para recuperar Murcia Ibn 'Iyâd emprendió una acción militar que obligó al usurpador a escapar a través de una puerta llamada de Alfarica (del camino), pero una piedra lanzada desde lo alto de la muralla lo derribó de su caballo y un soldado que estaba apostado junto al río le dio muerte⁵⁵². En el mes de agosto de 1147 murió Ibn 'Iyâd debido a la herida de flecha que recibió en un enfrentamiento con los cristianos, sucediéndole su lugarteniente Abû 'Abd Allâh Muhammad ibn Sa'd ibn Muhammad Ibn Mardanîsh, quien finalmente consolidó durante casi un cuarto de siglo la taifa más importante de este momento.

Al mismo tiempo que se producían los alzamientos en al-Andalus, en el actual Marruecos ganaba terreno rápidamente la gran insurrección de los almohades que, finalmente, liquidaría el poder anterior y lo sucedería en el imperio intercontinental. En 1145 tomaron Tremecén, y en 1147 Marrakech, comenzando su propagación al mismo tiempo por al-Andalus a partir de Cádiz y el Algarve, hasta alcanzar Sevilla (en 1147) que poco después será elegida como su capital en tierras peninsulares. Posteriormente ocuparán Córdoba, Úbeda, Baeza (1148) y Extremadura, aunque la expansión por tierras orientales les supuso un esfuerzo mayor y un periodo de conquista más dilatado; en esta última zona encontraron, además de la resistencia de algunos núcleos almorávides, un enemigo irreductible que los combatió durante un cuarto de siglo: el ya mencionado rey de Murcia y Valencia Ibn Mardanîsh, el Rey Lobo de las crónicas cristianas.

V.7. Ibn Mardanîsh⁵⁵³

Nació en 1124 probablemente en Fraga, donde su padre era gobernador⁵⁵⁴. Destacó como jefe militar desde muy joven siendo su arrojo proverbial, según reconocen incluso los cronistas enemigos. También fue conocido por su generosidad y por su excesivo apego a la bebida, las fiestas y las concubinas, lo que le valió la

⁵⁵¹ VIGUERA MOLÍNS, 1997, p. 71.

⁵⁵² AL-DABBÎ, 1885, p. 33, en GASPARET REMIRO, 1905, p. 182.

⁵⁵³ Acerca de este personaje fundamental en la historia de la Murcia islámica, y en general de la España del siglo XII, existe un reciente trabajo de síntesis que incluye una buena selección bibliográfica: MOLINA LÓPEZ, 2008.

⁵⁵⁴ VALLVÉ, 1979, p. 59.

censura de la propaganda almohade, que le reprochaba igualmente su modo de vestir al estilo de los cristianos y su afición por la lengua romance, que hablaba con soltura. De hecho, la mayor parte de su ejército estaba compuesto por mercenarios cristianos, para los que construyó cuarteles, tiendas y tabernas. En los salones de su palacio celebraba banquetes cada lunes y jueves para sus oficiales y altos dignatarios, a los que al terminar regalaba con frecuencia la vajilla de plata e incluso los tapices que adornaban la estancia⁵⁵⁵.

Además de su valor personal en la batalla, supo también rodearse de avezados guerreros como su suegro Ibn Hamushk⁵⁵⁶, el señor de Segura de la Sierra, quien obtuvo sonoras victorias sobre los almohades, como la de Majarrocal, en la vega de Granada, o la de Alderete, junto a Córdoba. Los dominios de ibn Mardanîsh se extendían por los reinos históricos de Murcia y Valencia, más parte de las actuales provincias de Cuenca, Teruel, Jaén y Almería; tomó Écija y Carmona y llegó a sitiar Córdoba y Sevilla.

Intercambió regalos con Enrique II de Inglaterra y pagó parias a Alfonso VII de Castilla, a Berenguer IV y a las repúblicas de Pisa y Génova. Ofreció un *funduq* para el comercio a los genoveses de Valencia y Denia, pero con prohibición de habitar allí, concediéndoles también un baño gratis cada semana⁵⁵⁷.

Ibn Mardanîsh es, indudablemente, una de las figuras más importantes y controvertidas de la escena política peninsular durante el siglo XII. Personaje complejo, ha venido siendo considerado por la historiografía tradicional como el representante de la resistencia andalusí frente a los norteafricanos. En efecto, se opuso a la doctrina almohade, enarbolando la defensa de la unidad de los hispanomusulmanes bajo la soberanía de un único califa, el de Bagdad, y defendiendo la continuidad del malikismo, la escuela jurídica tradicional en al-Andalus. Sus pactos y alianzas con los reinos cristianos peninsulares y su eficiente ejército mercenario, permitieron, en un primer momento, una audaz ofensiva contra los almohades y, posteriormente, una firme resistencia. Más allá del tópico de la historiografía tradicional, que veía en el Rey Lobo el campeón de los andalusíes frente a los africanos, Guichard destacó el pragmatismo de su actividad política: dueño de un amplio territorio, rico y bien poblado, rodeado de enemigos codiciosos, deseosos de arrebatarlo, Ibn Mardanîsh se vio abocado a una compleja política de pactos y alianzas orientada a mantener la

⁵⁵⁵ GASPAR REMIRO, 1905, p. 192.

⁵⁵⁶ VIGUERA MOLÍNS, 1997, p. 71.

⁵⁵⁷ GASPAR REMIRO, 1905, p. 197.

paz con las potencias cristianas, intentando concentrar la atención en la defensa de sus posesiones frente a los unitarios⁵⁵⁸.

La taifa mardanisí resistió durante veinticinco años el empuje de los africanos, gracias, en buena medida, al esplendor económico del reino. Prueba de ello es la ingente cantidad de numerario que acuñaron las cecas de Valencia y Murcia⁵⁵⁹; los célebres "morabetinos lupinos" se convirtieron en la divisa internacional del momento, alcanzando tal difusión y prestigio que en el siglo XIV seguían siendo unas de las monedas de mayor circulación en el Mediterráneo occidental⁵⁶⁰.

A pesar de los éxitos militares conseguidos durante los primeros años de gobierno, la desigual lucha emprendida por el caudillo murciano estaba abocada al fracaso, especialmente cuando los unitarios decidieron poner todo su empeño en derrotarlo. En 1165 realizaron una primera campaña contra el centro de la resistencia, Murcia, derrotando a Ibn Mardanîsh y obligándolo a encerrarse en su capital. En 1167 Ibn Hamushk se pasó al bando almohade, traicionando así a su yerno. En 1172, aislado y sitiado en su capital, falleció Ibn Mardanîsh no sin antes aconsejar a sus hijos que pactaran una rendición ventajosa.

El establecimiento de Murcia como capital del Estado mardanisí la convirtió en el centro político andalusí más importante, junto con Sevilla, lo que ocasionó necesidades, hasta entonces inexistentes, en materia de defensa y de representación. Por esa razón, Ibn Mardanîsh mandó construir sólidas fortalezas y una serie de edificios que fueran digna residencia de su familia y del aparato cortesano. La labor edilicia del Rey Lobo no pasó desapercibida a los cronistas árabes de la época. Las noticias más elocuentes en este sentido las proporciona el jienense al-Yasa' (m. 1179) cuya obra, hoy perdida, fue muy utilizada por sus contemporáneos. El libro se titulaba *al-Mugrab fî ajbâr mahâsin al-Mugrib* (La aurora acerca de las noticias de las excelencias del Magreb) y la cita que nos interesa fue recogida por al-Dahabî (s. XIV) en los siguientes términos: "*los tiempos no cesaron de servirle (a Ibn Mardanîsh), pues se preocupó por reunir quien fabricara máquinas de guerra, edificios y delicadas labores de exorno, y se dedicó a construir asombrosas alcazabas y grandes paseos y jardines*"⁵⁶¹. Nueve son los edificios que venimos identificando como mardanisíes⁵⁶², entre ellos palacios, castillos y un oratorio, todos están dentro de los actuales límites de la provincia de Murcia, salvo Pinohermoso, que se encuentra en Játiva (Valencia). Además de las construcciones que conocemos gracias a la Arqueología, las fuentes

⁵⁵⁸ GUICHARD, 1983; acerca de las relaciones y pactos de Ibn Mardanîsh con los reinos cristianos, particularmente con Castilla, véase GONZÁLEZ CAVERO, 2007.

⁵⁵⁹ Sobre estas acuñaciones, véase: RODRÍGUEZ LORENTE, 1984, pp. 49-79; KASSIS, 1988.

⁵⁶⁰ Sobre la circulación monetaria de estos morabetinos en el Mediterráneo occidental, véase: MATEU, 1988; KASSIS, 1988a.

⁵⁶¹ Biografía 156, XX, p. 240-242.

⁵⁶² Véase NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995f.

árabes nos informan de otras completamente desconocidas; el poeta murciano Safwan b. Idrís, en la relación de un viaje (*rihla*) que el autor efectuó por tierras levantinas en el año 1191, menciona su visita a dos palacios fortificados en ruinas cuya construcción se atribuye a Ibn Mardanîsh, situados en las poblaciones alicantinas de Calpe y Finestrat⁵⁶³.

V.8. Murcia almohade

No tenemos suficientes elementos para valorar con precisión la incidencia que tuvo la conquista almohade para el territorio murciano, que pasó a convertirse en una provincia periférica dentro de un enorme imperio que se extendía por las actuales tierras de Marruecos, Argelia y Túnez, además de la mitad sur de la península ibérica. Si políticamente se perdió la independencia, la paz consiguiente parece haber sido muy favorable para el progreso y desarrollo de Murcia, según se deduce de las escasas referencias textuales y de las evidencias arqueológicas. Una prueba indirecta del esplendor que alcanzó la región en este período es el significativo aumento de sabios y juristas tudmiríes recogidos en los repertorios biográficos. La irrupción almohade tuvo, así mismo, consecuencias artísticas importantes. La doctrina unitaria condenaba el lujo superfluo y los excesos ornamentales, lo que probablemente ocasionó la cubrición de las riquísimas pinturas figurativas de la Dâr al-Sugrâ mardanisí. Pronto se extendió por Murcia y su región el nuevo estilo que llegaba de la mano de los conquistadores, caracterizado por la pureza de líneas, la simplicidad y los fondos desnudos, como lo demuestra el excepcional conjunto de yeserías almohades recuperadas en Siyâsa⁵⁶⁴.

Los almohades fueron tolerados por los andalusíes en tanto que garantizaron su seguridad frente a los reinos cristianos del norte, especialmente después de la gran victoria en Alarcos (1195); sin embargo, el gobierno de los africanos parece haber sido siempre considerado un mal menor por la mayor parte de sus orgullosos súbditos peninsulares y, en consecuencia, tras los síntomas evidentes de debilidad que siguieron a la gravísima derrota de las Navas (1212) prendió la llama de la revuelta en territorio musulmán. Desde 1224 se sucedieron las agitaciones dinásticas y luchas por el poder entre los diferentes aspirantes al título califal, que tuvieron como colofón el paso al Magreb de al-Ma'mûn, dejando en la Península algunas autoridades almohades aisladas que paulatinamente fueron perdiendo el poder a favor de gobiernos locales, iniciándose así el tercer periodo de taifas.

Tras el fracaso de las tropas almohades en las Navas de Tolosa, los ejércitos de Alfonso VIII y del arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada,

⁵⁶³ ALUBUDI, 1993-1994, pp. 218-220.

⁵⁶⁴ Véase NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995c.

emprendieron un gran avance hacia el sur, tomando en 1213 las villas de Alcaraz y Riópar y llevando así la línea de frontera al límite septentrional de las tierras de Yeste. El hambre y las treguas frenaron pronto el avance castellano, aunque aún en 1217 se conquistó Montiel, que fue donada diez años más tarde a la Orden de Santiago. A partir de este momento, una de las ideas centrales de la política santiaguista será la de continuar las conquistas hacia el sur, por Segura de la Sierra, Huéscar y Lorca, hasta lograr separar los reinos de Granada y Murcia; este proyecto nunca llegó a realizarse, pero sí el control completo de la sierra de Segura.

En el año 1224, a raíz de la muerte Yûsuf al-Mustansir, se sublevó en Murcia Al-'Adil, un nieto del nuevo califa, que adoptó él mismo el título califal. El usurpador consiguió el reconocimiento del resto de los gobernadores almohades de al-Andalus con excepción de Abû Zayd, de Valencia⁵⁶⁵. Ese mismo año nombró Al-'Adil gobernador de Córdoba a Al-Bayyasi, hermano del Abû Zayd, quien pronto se sublevó contra el de Murcia declarándose independiente en Baeza, Córdoba, Jaén y Quesada. Al-Bayyasi murió dos años después, pero antes pactó vasallaje, al igual que su hermano, con Fernando III. En este contexto debe de entenderse la campaña llevada a cabo el año 1225 por Alvar Fáñez junto con los concejos de Cuenca, Huete, Alarcón y Moya contra los territorios de Al-'Adil. Uno de los episodios de esta algarada tuvo lugar en el castillo de Aspe (*hisn 'Afs*), suceso documentado por Ibn 'Idâri⁵⁶⁶ y por Al-Himyâri⁵⁶⁷, de quien transcribimos la siguiente narración: "*...Los adoradores de la cruz habían avanzado a 'Afs, localidad dependiente del gobierno de Murcia. Las tropas de esta ciudad, acompañadas por el populacho, salieron para atacar al enemigo; muchos de los murcianos resultaron muertos, otros muchos fueron hechos prisioneros...*"

V.9. Ibn Hûd y sus sucesores

Probablemente no es casual que el detonante de la insurrección general contra los almohades se situara en Murcia, la ciudad que en tiempos de Ibn Mardanish se había enfrentado enconadamente durante 25 años al imperio unitario. El protagonista fue un *tagrî*, es decir, un hombre de armas curtido en las luchas contra los cristianos, que alcanzó rápida popularidad entre la población musulmana: Muhammad Ibn Hûd, autoproclamado al-Mutawakkil. Tras sublevarse en Ricote hizo su entrada en la capital murciana el 4 de agosto de 1228, de donde expulsó al último gobernador almohade, siendo posteriormente reconocido por la mayoría de las ciudades de al-Andalus. Desde este momento se abre, en palabras de Molina López, "*un nuevo periodo para la historia de la España musulmana y en particular para el Sureste peninsular, en el*

⁵⁶⁵ MOLINA LÓPEZ, 1986.

⁵⁶⁶ HUICI, 1954, p. 296.

⁵⁶⁷ MAESTRO, 1963, p. 274.

que, a partir de entonces, Murcia se convertirá en la auténtica protagonista del segundo tercio del siglo XIII". Ibn 'Idârî explica que durante la revuelta "la mayoría del país y de sus notables y de sus soldados habían reconocido obediencia a Ibn Hûd, retirándose a los almohades, a quienes atacaban por todas partes y expulsaban y exterminaban, salvándose sólo aquellos que con la ayuda de Dios lograban esconderse".

El mensaje hudí apelaba a la unidad de al-Andalus y al reconocimiento de la soberanía del califa abbasí de Bagdad, un gesto simbólico que, sin embargo, parece haber sido de gran importancia política. A finales de 1229 Ibn Hûd decidió enviar una embajada al califa abbasí de Bagdad quien le remitió otra con embajadores plenipotenciarios y un valioso regalo, confirmándole su lugartenencia para el gobierno de al-Andalus y otorgándole los títulos de Muyâhid al-Dîn y Sayf Amîr al-Muslimîn. Adoptó para su bandera el color negro de los abasíes e hizo solemne lectura de la carta del Califa en la *musallâ* de Granada; así mismo permanecieron en Murcia dos embajadores abasíes durante el gobierno de Ibn Hûd. Seguramente todos estos hechos deberían ser analizados en un marco más amplio de intensificación de las relaciones del Levante peninsular con Oriente, lo que podría explicar ciertos fenómenos artísticos específicos de la zona en los que es fácil advertir una mayor presencia de los influjos orientales⁵⁶⁸.

Dotado de noble carácter, era generoso con los suyos y valiente frente al enemigo, aunque tuvo escasa suerte y no se le puede considerar un buen gobernante. Fue señor de Murcia, Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga y Almería e incluso llegó a ser reconocido durante poco tiempo por Rabat, Salé y Ceuta. Sin embargo, no todo el territorio de al-Andalus se unió a Ibn Hûd, pues se crearon otros gobiernos autónomos como los que a continuación mencionaremos.

La taifa de Niebla, que se extendía desde el cabo de San Vicente hasta el Guadalquivir, estaba dominada por Su'ayib b. Muhammad b. Mahfûz; desde 1234 hasta 1262 prestó vasallaje al rey de Castilla, aunque a costa de sucesivos recortes territoriales. La de Menorca quedó aislada tras la toma de Mallorca en 1228 por los aragoneses y sobrevivió hasta la conquista de la isla en 1287; estuvo encabezada por el alfaquí Abû Sa'îd Utmân b. Hakam y luego por su hijo Abû 'Umar, creándose allí una corte de cierto vigor cultural en la que se copió una serie importante de manuscritos. La de Valencia destaca por su relevancia y por la relativa estabilidad política: fue gobernada por Zayyân b. Mardanish, un descendiente del rey Lobo, entre 1229 y el momento de su conquista en 1238; extendió su influencia hasta Chinchilla y nunca llegó a reconocer a Ibn Hûd. Quien sí lo hizo fue Ibn Zannûn,

⁵⁶⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993b; *id.*, 1995d.

aunque desde 1229 gobernó Málaga con bastante autonomía hasta la incorporación de esta ciudad al reino nazarí de Granada en 1238.

No obstante, pocos años después, la suerte de Ibn Hûd cambió debido a los sucesivos reveses que sufrió, especialmente los avances cristianos y la sublevación de Muhammad Ibn al-Ahmar, quien en 1237 hizo su entrada oficial en Granada. Las derrotas antes leoneses y castellanos que comportaron la pérdida de buena parte de la actual Extremadura, incluidas Badajoz, Mérida y Trujillo; la capitulación de Córdoba ante Fernando III (1236) y el avance de este rey por Andalucía central, con la toma de Écija, Osuna, Estepa y Morón, entre otras plazas, provocaron al fin el descontento entre los musulmanes, lo que precipitó su asesinato el año 1238 a manos de uno de sus súbditos, el gobernador de Almería, esfumándose de esta manera la posibilidad de un Estado único y fuerte y regresándose a la atomización política y a los enfrentamientos fratricidas. Como señala la I Crónica General: "*Partióse aquella tierra (de al-Andalus) entre muchos pequeños arráeces, apartada de los moros almohades, lo cual fue por bien a lo que los cristianos tenían en los corazones, esto es, ganar de ellos la tierra*". En efecto, la debilidad que acompañó a la división fue aprovechada por los enemigos de al-Andalus para extender su dominio sobre éste y, así, Portugal, Castilla y Aragón expandieron sus conquistas en un avance sin parangón que redujo la tierra de los musulmanes, en pocos años, al reino de Granada. Extremadura cayó entre 1229 y 1230, en 1236 Córdoba era conquistada, en 1238 Valencia, en 1246 Jaén, en 1248 Sevilla, en 1249 Mértola y en 1265 Cádiz.

Durante el corto período de tiempo que duró su gobierno, Ibn Hûd tuvo tiempo de levantar un palacio sobre las ruinas de la Dâr al-Sugrà mardanisí: el edificio conocido en las fuentes cristianas como "Alcacer Ceguir" (al-Qasr al-Sagîr), parte del cual aún se conserva en el interior convento de Santa Clara de Murcia⁵⁶⁹.

A la muerte de Ibn Hûd se esfumó la precaria unidad política de al-Andalus y la anarquía del bando musulmán, combinada con la ambición conquistadora de Fernando III y Jaime I, dio un vuelco sustancial al mapa político de la península ibérica. En Murcia, los siete años que siguieron a la desaparición de al-Mutawakkil son un período de enorme inestabilidad y descomposición del poder, en el que los gobernantes se suceden vertiginosamente en una cadena de proclamaciones y destituciones. El primer sucesor de Ibn Hûd fue su hijo Abû Bakr al-Wâtîq, quien sólo se mantuvo siete meses en el poder antes de ser depuesto por un alfaquí de ilustre familia `Azîz b. Jattâb, descendiente de Teodomiro, cuya acta de reconocimiento fue redactada por el ilustre literato Ibn `Amîra. Descontentos con su gestión, algunos influyentes habitantes de la

⁵⁶⁹ De este edificio nos ocuparemos en el apartado XVIII.4 del presente trabajo.

capital prepararon el ascenso al gobierno de Zayyân b. Mardanîsh, descendiente del famoso Rey Lobo, quien entró en Murcia en 1239. Durante los dos años en que se mantuvo en el poder, Zayyân b. Mardanîsh orientó su política hacia el reconocimiento de la soberanía del emir hafsí de Túnez, gesto evidentemente pragmático encaminado a ganarse al poderoso aliado norteafricano en caso de necesidad. También mantuvo estrechos contactos con Castilla, que son difíciles de valorar⁵⁷⁰. Zayyân fue depuesto en favor de otro miembro de la dinastía de los Banû Hûd: Muhammad b. Hûd Bahâ' al-Dawla, tío de al-Mutawakkil, quien gobernó entre 1241 y 1259. Éste desdichado príncipe asistió impotente a la defección de algunas de las ciudades más importantes de su reino, continuando un proceso iniciado bajo su antecesor.

Tras la muerte de Ibn Hûd Murcia entró en un periodo de confusión política en el que se sucedieron tres gobernantes en un plazo de dos años. Cuando en 1241 accedió al poder Bahâ' al-Dawla, en sustitución de Zayyân b. Mardanîsh, encontró sublevadas las ciudades de Orihuela, Lorca, Cartagena y Mula. Algunas aceptaron su soberanía aunque otras dejaron de obedecerle y las importantes plazas del límite septentrional, Játiva, Alcira, Denia, Biar, etc., le retiraron definitivamente su apoyo.

V.10. El protectorado castellano⁵⁷¹

En 1241 la avanzada castellana contra Granada se encontraba en su más alto apogeo, cuando el rey Fernando III, que había dedicado gran parte de sus fuerzas en atacar el reino granadino por su sector occidental, ordenó al maestre de Santiago, don Rodrigo Yáñez, un ataque contra Granada por su sector oriental, es decir, por sus límites con Murcia, reino con el que el rey Santo había firmado una tregua. Durante los meses siguientes, las milicias santiaguistas, con la ayuda de don Pedro Fernandez de Azagra, señor de Albarracín, vencieron varias fortalezas, entre ellas Huéscar, Galera y Orce, es decir, las tierras limítrofes con Yeste, Taibilla y Caravaca, y con la idea de continuar hacia el sur sin penetrar en el reino murciano. Mientras esto ocurría, tropas castellanas tomaban Albacete y las milicias santiaguistas, al mando del comendador mayor don Pelay Pérez Correa, preparaban una expedición contra Chinchilla, que fue tomada a principios de 1242. Parte de este ejército al mando de Gil Gómez D'Ovinhal, uno de los caballeros portugueses venidos a Castilla junto a Pérez Correa, se dirigió hacia el sur conquistando los castillos de Vicorto, Villares y Abejuela, junto a Híjar; esta expedición debió penetrar por Liétor al sector oriental de las sierras de Segura: Letur, Férez, Socovos Yeste y Taibilla.

⁵⁷⁰ Este confuso pero fundamental período de la historia de Murcia ha sido objeto de estudios detallados por parte de E. Molina López, basados fundamentalmente en la correspondencia diplomática árabe; véase la síntesis "Murcia en el marco histórico-político del segundo tercio del siglo XIII", Historia de la Región Murciana, Vol. III, Murcia, 1980, p. 188-263.

⁵⁷¹ Véase TORRES FONTES, 1995-1996.

Hasta tal punto se deterioró la situación que dos años después, amenazado el territorio levantino por Castilla, Aragón e incluso, por Muhammad I de Granada, que trataba de ganarse la atención de los arráeces o caudillos de Mula, Lorca y Cartagena, Bahâ' al-Dawla envió a su hijo a entrevistarse con el infante Alfonso para alcanzar un acuerdo de sometimiento que se conocería como el Pacto de Alcaraz. El menoscabo de su autoridad era tal, ya antes de la primavera de 1243, que el rey de Murcia no gobernaba más que su propia ciudad, como lo prueba la *Primera Crónica General* cuando refiere que acudió acompañado de los arráeces de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Val de Ricote, Cieza "y todos los otros logares que eran señoreados sobre sí". La capitulación de Alcaraz garantizaba, en líneas generales, la continuidad del modo de vida de la población musulmana, respetando así la propiedad de las tierras, costumbres, usos, administración, justicia, religión y el mantenimiento de sus propias autoridades. Castilla, a cambio, además de exigir los tributos acordados, que ascendían a dos tercios de las rentas que percibían el rey y señores en sus respectivos ámbitos y jurisdicciones, ocupaba las principales fortalezas del reino, permitiéndose también instalar nuevos pobladores cristianos en las tierras conseguidas por compra, donación o abandono de los antiguos pobladores. A continuación, el propio infante Alfonso se dirigió a Murcia estableciendo guarniciones castellananas en todas las fortalezas del reino y nombrando un merino mayor, de manera que ya en julio de 1243 Fernando III se titulaba rey de Murcia. Sabemos por Ibn 'Idârî⁵⁷² y por el autor de la *Primera Crónica General de España*⁵⁷³, que la alcazaba de la ciudad de Murcia fue entregada a los castellanos según lo pactado; situada junto al río, era denominada en las fuentes árabes al-Qasr al-Kabîr y en las castellananas Alcázar Mayor, en contraposición con el palacio que había en el arrabal norte de la Arrixaca, conocido como "Alcacer Ceguir" (al-Qasr al-Sagir).

Mula, Lorca y Cartagena se negaron a aceptar lo pactado por las demás ciudades, por lo que fueron sometidas militarmente y por este orden en el año 1244⁵⁷⁴. Pronto comenzó la llegada de pobladores cristianos dispuestos a establecerse en los nuevos territorios, sucediéndose los repartos y concesiones de tierras por parte de la Corona "con plazer et con otorgamiento del rey de Murcia et de los veios de Murcia", como se indica en un privilegio de 1254; ante este supuesto plázet o conformidad del rey musulmán recogido en las fórmulas de los documentos castellananos se pregunta Manuel González Jiménez: "¿qué había detrás de estas declaraciones de respeto a la legalidad pactada? ¿Respeto auténtico o formulismo puro y simple? Y, por otra parte, ¿qué poder tenía el rey (musulmán) de Murcia fuera

⁵⁷² IBN 'IDÂRÎ, 1953, p. 287.

⁵⁷³ MENÉNDEZ PIDAL, 1977, vol. II, p. 742.

⁵⁷⁴ VEAS, 2009, pp. 28-43.

de los límites de su propia jurisdicción, es decir, la ciudad de Murcia y su distrito rural? Ninguno, probablemente. Tanto como el de cualquier arráez dentro de los límites de su propia jurisdicción. En el fondo, detrás de estas declaraciones castellanas de respeto a lo pactado, no había más que el deseo de mantener la ficción de que el rey de Murcia seguía siendo efectivamente rey con todos sus poderes”.

Este periodo que se ha venido denominando protectorado y que se extendería hasta la intervención de Jaime I de Aragón tras la rebelión de los mudéjares, podría dividirse en dos etapas según Torres Fontes. La primera se extendería desde 1243 hasta 1257 y se habría caracterizado por el respecto por parte de Castilla a lo pactado en Alcaraz. La segunda se inicia con la vuelta de Alfonso X, ya coronado, a tierras murcianas en 1257, momento a partir del cual se inician los repartos de tierras y el asentamiento de nuevos campesinos incluso en zonas reservadas por el pacto para los musulmanes, autorizándose la compra de propiedades a éstos por parte de los nuevos pobladores castellanos⁵⁷⁵. En 1258 el Merino Mayor del reino es sustituido por un adelantado, Alfonso García de Villamayor, cargo que aúna las funciones económicas del primero con la jefatura del poder militar, reuniendo bajo su mando las diferentes guarniciones distribuidas por el territorio.

A partir de la incorporación del reino de Murcia a Castilla en 1243, se iniciaron transformaciones significativas en diversos núcleos de población, leves en algunos casos y en otros radicales. Entre 1244 y 1245, el infante Alfonso rindió por la fuerza de las armas Mula, Lorca y Cartagena por este orden, cuyos arráeces se habían negado a suscribir el acuerdo de Alcaraz. Tras la conquista de Mula, Alfonso ordenó la expulsión de todos los musulmanes de la villa, salvo a unos pocos a los que se les autorizó permanecer en el arrabal. En los casos de Lorca y Cartagena, sin embargo, parece que se llegó a algún tipo de acuerdo de capitulación en el momento del asedio, alcanzándose soluciones más ventajosas para la población musulmana que seguramente tenía bien presente el escarmiento de Mula. No es de extrañar que sean precisamente estas poblaciones las primeras en recibir el fuero que acompañaba la organización de un concejo y un repartimiento; es decir, la presencia de un contingente estable de pobladores cristianos. Mula recibió el fuero de Córdoba en 1245, el mismo que dio Fernando III a Cartagena al año siguiente; en esta última ciudad se restauró la sede episcopal en 1250. En 1252, año de la muerte de rey Fernando, Alfonso X concede el mismo fuero a Alicante. Los concejos de Lorca y Murcia estaban ya creados en 1257, puesto que de ese año se conservan diversos privilegios y órdenes alfonsíes a los pobladores lorquinos y murcianos.

⁵⁷⁵ TORRES FONTES, 1967, pp. 31-44. Esta situación ha sido estudiada, en el caso de Andalucía, por GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1980, pp. 60-72.

V.11. La rebelión de los mudéjares

El malestar que generó este progresivo incumplimiento de los acuerdos de Alcaraz por parte de los castellanos, así como el gobierno servil de Bahâ' al-Dawla y de sus hijos y sucesores, Abû Ya'far (1260-1263) y Muhammad b. Abî Ya'far (1263-1264), provocó el descontento generalizado entre la población musulmana, que aglutinó en torno al hijo de Ibn Hûd, Abû Bakr al-Wâtiq, quien reapareció en la escena política 27 años después de ser depuesto⁵⁷⁶. Tras destronar en 1264 a Muhammad b. Abî Ya'far envió a su secretario Abû Tâlib b. Sab'în, hermano del famoso sabio sufí Muhammad b. Sab'în, a expresar sus protestas ante el rey de Castilla e incluso ante el Papa, para que obligara al monarca a respetar lo pactado en Alcaraz. Ninguna de estas gestiones dio frutos por lo que ante el progresivo malestar de los musulmanes murcianos comenzó a entrar en contacto con Ibn al-Ahmar, quien finalmente provocaría la rebelión general de los mudéjares contra Castilla a la que se unió Murcia encabezada por al-Wâtiq.

La insurrección se puede considerar como parte de la estrategia defensiva de Ibn al-Ahmar, quien debió de sentirse alarmado por la creciente presión de Castilla, que había conquistado Niebla y Cádiz en 1262. Por ello solicitó y obtuvo la alianza del reino tunecino y de los meriníes de Marruecos, quienes enviaron ese mismo año 3.000 zenetes para fortalecer el poder granadino.

El levantamiento tuvo lugar al unísono, en Andalucía y Murcia, el mismo día de mediados del año 1264, entre el 19 de mayo y el 5 de junio. Los sublevados consiguieron tomar la mayor parte de las fortalezas andaluzas fronterizas con Granada: Jerez, Arcos, Lebrija, Vejer, Rota, Medina Sidonia, aunque la reacción de Alfonso X, apoyado en el sur por la Orden de Calatrava y en Murcia por la de Santiago, fue inmediata, y a fines del verano los mudéjares andaluces ya habían sido sometidos. Los mudéjares de Murcia se adueñaron de la mayor parte del reino incluida la capital, a cuyos defensores asediaron hasta que se rindieron y después de arrebatarles las armas los expulsaron; aunque resistieron plazas importantes como Orihuela y Lorca. Ibn al-Ahmar mandó ayuda militar a Murcia según lo convenido, al mando de un Banû Ashkilula, hijo del arráez de Málaga. Esta poderosa familia, que gobernaba dicha ciudad así como Guadix, acabaría por ser decisiva en el conflicto pues, celosos del poder adquirido por los zenetes africanos entraron en tratos con el rey castellano en 1265. Ese mismo año, Alfonso X entró en el reino granadino con el apoyo de los Ashkilula, lo que obligó a Ibn al-Ahmar a pactar con el soberano castellano en Alcalá la Real, ofreciendo su ayuda para el sometimiento de reino de Murcia a cambio de que se

⁵⁷⁶ MOLINA LÓPEZ, 1980, pp. 257 y 258.

deshiciera la alianza entre Castilla y los arráeces de Málaga.

En noviembre de 1265 entra en el reino Jaime I con su ejército, al que se unen fuerzas santiaguistas a las órdenes de su maestro, estableciéndose frente a la capital a comienzos del año siguiente. Sin líderes prestigiosos, los viejos de la aljama murciana accedieron a parlamentar, entregando la ciudad a fines de enero y la entrada oficial del Conquistador se produjo el 2 de febrero. El aragonés, no obstante, sólo mantuvo la ciudad en sus manos durante unos pocos meses, antes de devolverla a su yerno Alfonso X a mediados de ese mismo año.

V.12. Murcia tras la conquista definitiva

Aunque no es objeto del presente estudio la historia de la Murcia cristiana ni el registro arqueológico que a ella concierne, nos parece necesario recordar brevemente la evolución social de los primeros años de la ciudad tras la conquista, con el fin de poder contextualizar adecuadamente la última parte de nuestro trabajo, en la que nos ocuparemos de la transformación del paisaje urbano de la medina andalusí tras la sustitución de la formación social que lo había conformado por la de los repobladores.

La definitiva pacificación del territorio murciano en 1266 permitió⁵⁷⁷, ya sin ninguna traba, proceder al reparto de las tierras conquistadas ahora por las armas. Estas traumáticas circunstancias ocasionaron el éxodo de la mayor parte de la población mudéjar, que al parecer se produjo de manera desigual. Probablemente fueron las villas de realengo las primeras en sentir la salida del elemento mudéjar⁵⁷⁸, quizás debido a una mayor represión tras la sublevación de 1264-66; estas localidades fueron, además, las preferidas por los escasos repobladores cristianos. Por el contrario, la pervivencia de núcleos mudéjares es más apreciable en los señoríos y en las zonas pobres, que no resultaron tan atractivas para los nuevos pobladores.

En 1266, después de la represión de los mudéjares murcianos, Jaime I ordenó que la ciudad en su totalidad se partiera en dos, otorgando la parte oriental a los cristianos y la occidental a los musulmanes. Esta división incluía la medina, que desde 1243 hasta entonces había permanecido reservada a los musulmanes; para lo que se construyó un muro por su eje norte-sur⁵⁷⁹. Esta medida quedó pronto sin efecto, pues

⁵⁷⁷ Véase TORRES FONTES, 1967.

⁵⁷⁸ Véase RODRÍGUEZ LLOPIS, 1985, pp. 114, 116 y 137; *id.*, 1986.

⁵⁷⁹ El 31 de enero de 1266 ordenó Jaime I la partición de la ciudad por el eje en cuyo extremo sur se situaba la mezquita aljama: "*E quant vench al mati, hoida la missa, nos pujam en l'alcacer, e ell (l'algutzir) ab nos, ab V del meylors sarrains de la ciutat de Murcia; e dixeren que partiseem la vila aixi com empres era entre nos e ells*" (MUNTANER, 1926-62, Vol. VIII, p. 32). El 20 de febrero de ese año el muro de partición de la ciudad ya debía estar levantado, pues se le menciona en una donación real: "...*illas domos que fuerunt quondam de Abenhanut, sarraceno que domus tempore quando illa pars ville Murcie cum mezquita que nunc*

cuando Alfonso X tomó el control del reino unos meses después, ordenó que los musulmanes se instalaran en el arrabal y los cristianos ocuparan la totalidad de la medina⁵⁸⁰. El muro de partición fue derribado, creándose de esta manera la calle que hoy llamamos Trapería y que pronto se convirtió en la vía principal⁵⁸¹.

En un principio se había dispuesto que los castellanos desalojaran el extremo nororiental del arrabal para compensar a los mudéjares expulsados de la madina, pero parece que esto nunca se llevó a efecto; en cualquier caso, la morería debía extenderse desde Santa Clara, en donde se hallaba el palacio del rey musulmán, hasta San Antolín, incluyendo las colaciones de San Miguel, Santiago y San Andrés. Sin embargo la morería entró en rápida decadencia durante el último tercio del siglo XIII.

En contra de lo que cabría esperar, Alfonso X restauró la dinastía hudí en la figura de Muhammad Abû 'Abd Allâh b. Hûd, seguramente el gobernante depuesto por al-Wâtîq, a quien poco después sucedió su hermano Abû I-Hasan 'Alî; después de éste el gobierno pasó a Abû Ya'far, en algún momento entre 1280 y 1295, fecha en que le sucede su hijo Ibrahîm Abû Ishâq, el último en esta soberanía nominal que desempeñó el cargo de "rey moro del Arrixaca" antes de vender la última propiedad que le quedaba en el reino de Murcia, el castillo de Fortuna, en 1295⁵⁸².

En uno de sus trabajos⁵⁸³, Torres Fontes expuso de manera sintética la evolución del primer siglo de la Murcia castellana, dividiéndolo en fases que atendían a cuestiones socioeconómicas más que políticas, por lo que resulta especialmente adecuado para enmarcar las evidencias arqueológicas, normalmente deudoras de procesos más o menos prolongados en el tiempo. El período en cuestión abarca desde 1266, fecha en que finaliza la conquista del reino y 1369, cuando Murcia acepta el nuevo régimen de Enrique II.

La primera fase, que corresponde a la primera década después de 1266, tendría un carácter expansivo pues en ella se produce la afluencia de un número elevado de nuevos pobladores a los que se conceden donadíos y heredamientos. Es

Dei gracia est ecclesia Beate Maria fuit nobis erant tardita de Alhorca sarracena contiguas predicte ecclesie et affrontant cum eadem ecclesia et cum muro inter christianos et sarracenos de novo facto..." (TORRES FONTES, 1969, p. 22, doc. XXIII).

⁵⁸⁰ "...que los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que salen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la baruacana a piedra cal a igual de la fazera del muro" "...et mandad cerrar a piedra cal la puerta que dizen Beb Almunen, porque los moros puedan desfazer la pared de destaio que partie el Arrixaca et que ayan sus casas de toda el Arrixaca complidamente" (TORRES FONTES, 1963a, p. 30).

⁵⁸¹ Así lo expresa la Crónica de Ramón Muntaner, escrita a comienzos del siglo XIV: "Si que en passà per mig de la ciutat un carrer qui és ara un dels bells carrers de la ciutat ne sia en neguna ciutat: que el dit carrer és gran e ample e comença del lloc en què es fa lo mercat, qui és davant los preïcadors e dura entró a l'esglesia major de madona Santa Maria; e en aquel carrer és la Pelliceria, e els Cambis, e la Draperia e d'altres oficis molts..." (MUNTANER, 1926-62, Vol. I, pp. 44-45).

⁵⁸² MOLINA LÓPEZ, 1980, pp. 258-260.

⁵⁸³ TORRES FONTES, 1975, pp. 7-22.

también un período caracterizado por numerosas visitas reales, en el que se suceden las franquicias y privilegios por parte de Alfonso X y se crean los órganos de gobierno, singularmente los concejos amparados por sus correspondientes fueros.

La segunda fase, entre 1276 y 1296, se inicia con la rebelión del infante don Sancho frente a su padre e incluye el reinado de aquél y la minoría de Fernando IV hasta la conquista aragonesa de 1296. Es una etapa de regresión económica, según manifiestan las numerosas referencias a tierras abandonadas y espacios urbanos vacíos, arruinados o utilizados para fines ganaderos. Esta fase de retroceso alcanza su máxima expresión entre 1296 y 1304, durante la ocupación aragonesa, como corresponde a unos años de guerra casi constante, en los que se multiplicó la emigración de castellanos y mudéjares.

Entre 1304 y 1325 tiene lugar una fase de incipiente recuperación a partir de la grave crisis económica y demográfica anterior. Se recompone la administración castellana y se afrontan obras públicas de importancia, como la reconstrucción del puente sobre el Segura y los molinos junto al río. La marcha de la mayor parte de la población mudéjar impide una recuperación agrícola eficiente, por lo que se presta cada vez mayor atención a la ganadería y el comercio. Persisten, no obstante, las turbulencias políticas a consecuencia de la minoría real, especialmente el enfrentamiento del concejo murciano y don Juan Manuel lo que, unido a la penuria general, dificulta la estabilidad.

Tampoco es positivo el balance del período correspondiente a los últimos veinticinco años del reinado de Alfonso XI, entre 1325 y 1350, pues si bien el poder real recupera gran parte de su prestigio frente a la nobleza, la prolongada guerra contra los musulmanes exige fuertes contribuciones e impuestos que ahogan las iniciativas. El concejo multiplica su actividad en medidas referentes a la protección de la industria textil de lanas, así como a la regularización y aumento del riego en la huerta. Pero junto a estos síntomas positivos se detectan crisis importantes, como el encarecimiento del precio del trigo, en una primera fase 1329 y 1336 y luego entre 1341 y 1344, por causa de la rotura del azud de la Contraparada, así como problemas endémicos, particularmente la inseguridad generada por la permanente rebeldía de don Juan Manuel y la extrema pobreza de los mudéjares del Arrixaca, para cuyo alivio se entregan quince tahúllas a censo. El período culmina con el azote de la Peste Negra entre 1348 y 1350, que afecta duramente al reino de Murcia, mientras continúan las exigencias impositivas para atender los gastos de las guerras contra los musulmanes.

El reinado de Pedro I se puede dividir a su vez en dos fases, una primera, entre 1350 y 1363, de relativa paz y recuperación frente a los estragos de la gran epidemia, en la que incluso se amplían los acuerdos para la guarda de la huerta y la ordenación

de riegos; y la segunda, desde 1364 a 1369, marcada por las guerras contra Aragón y los trastamaristas, a las que se une el bandolerismo, que ocasionan una nueva regresión demográfica que hace necesario un nuevo empadronamiento de vecinos y la prohibición en 1367 de la compra de las heredades de los que se iban.

VI. EL TERRITORIO DE MURCIA

VI.1. El espacio administrativo

Murcia fue fundada para ser la capital de una cora (ar. *kūra*) o provincia que se venía llamando desde la conquista "cora de Tudmîr", en alusión al noble visigodo que la gobernaba y que firmó con los árabes el pacto de sometimiento. Esta división administrativa pervivió hasta el fin del califato de Córdoba, aunque al parecer experimentó algunos cambios a lo largo del período en que se mantuvo vigente. Al-Razî (887-955) menciona unas cuarenta provincias en al-Andalus, mientras que al-Muqaddasî (946-988) cita diecinueve e Ibn al-Faradî (962-1013) unas dieciséis; todos cuentan entre ellas la de Tudmîr⁵⁸⁴. Por consiguiente, de Murcia dependió desde su fundación hasta el fin del califato un amplio territorio que comprendía a su vez varias medinas, algunas del prestigio y tamaño de Lorca y Orihuela, antiguas cabezas provinciales. La cora de Tudmîr limitaba al norte con las de Toledo, Santaver y Valencia y al sur y oeste con las coras de Ilbîra y Jaén⁵⁸⁵. Por el norte comprendía Chinchilla, Albacete, Balazote y Peñas de San Pedro y alcanzaba el curso del Júcar⁵⁸⁶, que la separaba de la cora de Valencia, incluyendo Denia y su territorio. Las poblaciones comprendidas en la cora que marcaban el límite occidental eran Liétor, Moratalla y Mirabetes, en el término de la actual Puebla de D. Fadrique, y las que quedan incluidas por el frente sur eran Castril, Galera, Vélez Rubio, Cantoria, Huércal-Overa y Vera.

La capital de la cora recibía el nombre de *al-hâdira*, voz que identifica la residencia del gobernador, literalmente *qarâr al-'ummâl*, otro de los nombres que podían recibir, al igual que *qâ'ida* o *kursî*, traducciones de la palabra latina *sedes* que recuerda la capital de una diócesis⁵⁸⁷. Cada medina, fuera o no capital de una provincia o cora, contaba con su propio distrito (*iqlîm*, pl. *aqâlim*), término que deriva su etimología de "clima" y que tenía una naturaleza esencialmente fiscal, aunque también pudo tener como origen la comarca natural, de lo que hay indicios en ciertos textos⁵⁸⁸. En algunas otras coras, no en la de Tudmîr, existían junto a los *aqâlim* unos distritos llamados *ayza* (sing. *yuz*), términos sinónimos según explica el oriental Yâqût en el siglo XIII⁵⁸⁹. Cada *iqlîm* comprendía varios *husun* o villas medianas que a su vez tenían su territorio castral por el que se distribuían alquerías,

⁵⁸⁴ VALLVÉ, 1986, p. 227.

⁵⁸⁵ VALLVÉ, 1986, pp. 285 y 286.

⁵⁸⁶ Una parte de este límite septentrional aparece descrita en la relación del itinerario de 'Abd al-Rahman III desde Córdoba a Zaragoza en el año 935: "Fue al campamento de las Lagunas de Ruidera (*mahallat al-Gadr* o *mahallat al-Gudur*), donde termina la cora de Jaén; siguió a Balazote (*Balât Sûf*), de la cora de Tudmîr, a Chinchilla (*Santayila*) y de ésta a *Qantarât Turrus* 'el puente de Turrus' sobre el río Júcar (*Wâdî Suqar*), de la cora de Valencia" IBN HAYYÂN, 1982, p. 268; VALLVÉ, 1986, pp. 285 y 286.

⁵⁸⁷ VALLVÉ, 1986, p. 230.

⁵⁸⁸ VALLVÉ, 1986, pp. 236 y 237.

⁵⁸⁹ YÂQÛT, 1974, p. 165.

las células menores del poblamiento. El término o territorio que dependía de un núcleo de población, fuera un *hisn* o una *madīna*, recibía el nombre de *hawz*, de donde parece proceder el arabismo "alfoz".

Al-'Udrī (s. XI) proporciona la relación de los diecisiete distritos (*aqālim*) que conformaban la cora de Tudmīr, algunos de los cuales presentan una grafía dudosa que dificulta su identificación. Las lecturas y propuestas de Vallvé Bermejo al respecto son las siguientes: *Lūrqa* (Lorca); *Mursiya* (Murcia); *al-'Askar* 'el campamento militar'; *Santayiyāla* (Chinchilla); *Ils* (Elche); *Iyih al-Sahl* 'Hellín del Llano' (Hellín); *Yabal Buqasro al-Qal'a* 'Monte de Boqasro de la Alcalá (¿) (*Begastrum?*); *Taybāliya* (Taibilla); *Tūtīh* o *Tūtiya*; *Ibn al-Yāyi`*; *Buqasro ujrà* otro Boqasro (*Begastrum?*); *Mawra* o *Mawro*; *Bālis* o *Bālus* (Vélez o Palos); *Bayra* (Vera); *Tawtāna* (Totana); *Laqwar* (Alhama de Murcia) y *Farqasa*⁵⁹⁰. Por tanto, Murcia, como toda medina, contaba con un territorio castral (*iqlim*) que se hallaba directamente bajo su control y que podía comprender alquerías directamente vinculadas a la ciudad, así como *husun* más alejados con sus propias dependencias.

La organización territorial de época omeya se disolvió con la aparición de las primeras taifas, cuyos enfrentamientos entre sí y la intromisión cristiana modificaron continuamente las fronteras, de manera que la nueva división administrativa que implantaron los almorávides a fines del s. XI poco o nada tenía que ver con la antigua. A partir de ese momento Murcia afianzó su protagonismo político en el Sureste frente a otras ciudades de la importancia de Orihuela y Lorca, especialmente durante las segundas taifas, con el gobierno del emir Ibn Mardanīsh que hizo de Murcia la capital del Sharq al-Andalus. Posteriormente se incorporó, mediante conquista, al imperio almohade y durante las terceras taifas, bajo el gobierno de Ibn Hūd, llegó a encabezar a casi todo al-Andalus durante una década escasa, situación que acabó con la descomposición previa al Pacto de Alcaraz, cuando el rey de Murcia apenas tenía más jurisdicción que la de su propia ciudad. Después de la conquista cristiana se consolidó el reino de Murcia, cuyos límites eran casualmente parecidos a los de la cora de Tudmīr, aunque ello no significa que se restaurara dicha entidad administrativa puesto que su recuerdo seguramente se había borrado dos siglos antes, sino que la nueva demarcación es, en palabras de Rodríguez Llopis, una creación histórica de Alfonso X que surgió como resultado del avance conquistador castellano, de los tratados territoriales con Aragón y de la fricción entre la monarquía castellana y otros poderes feudales, particularmente el arzobispo de Toledo y los concejos de Alcaraz y de Alarcón, que pretendían extenderse por esta zona⁵⁹¹. La

⁵⁹⁰ VALLVÉ, 1986 pp. 288 y 289.

⁵⁹¹ RODRÍGUEZ LLOPIS, 1998, p. 75. El texto del privilegio de Alfonso X por el que se delimitan los términos del Obispado de Cartagena en 1266 demuestra que éste coincidía aproximadamente con los de la

demarcación del reino de Murcia anterior lógicamente al tratado de Torrellas, fue la que se adoptó en 1250 para delimitar la restaurada diócesis de Cartagena⁵⁹².

No tenemos fuentes árabes que recojan la extensión del territorio que dependía directamente de la ciudad de Murcia, aunque se puede deducir a partir de la delimitación que del mismo hizo Alfonso X, pues en el privilegio en cuestión se especifica que se incluyen todos los lugares que habían pertenecido a su jurisdicción antes de la conquista. Según dicho documento, se otorga al concejo de Murcia *"Molina Seca e Mula e val de Ricot e todos los otros logares que fueron termino de la villa de Murçia en tiempo de Miramomen"*⁵⁹³. La delimitación exacta fue descrita por Torres Fontes:

*"Comenzando en el Mediterráneo, en líneas generales podemos señalar este amplio alfoz concejil, en un punto que no estaría muy lejos de donde actualmente se delimitan las provincias de Alicante y Murcia, hacia las cercanías de la Torre de la Horadada; seguiría después la divisoria hacia el noroeste por igual línea de separación, dejando a Beniel dentro de Murcia, pero no a Abanilla, que quedó por un poco tiempo incluida en el término de Orihuela, por lo que hay que llevar esta línea a poniente de dicha villa. Continuaba hacia la sierra de la Pila, comprendiendo, hasta las cercanías de Cieza, la totalidad del valle de Ricote. Se alargaría a continuación entre los términos de Cehégín y Mula y los de Librilla y Alhama; seguiría el curso del Guadalentín y atravesaría la zona montañosa de Carrascoy, para bajar por las proximidades de Fuenteálamo hasta llegar a la rambla del Albuñón, límite con Cartagena. Pasaría después por las cercanías del Mar Menor, cuyo dominio disfrutaba entonces el infante don Manuel, para terminar en el Mediterráneo en el punto señalado como comienzo"*⁵⁹⁴.

En el territorio de las ciudades andalusíes, como de las islámicas en general, pueden distinguirse, atendiendo a cuestiones económicas, políticas y administrativas, tres círculos concéntricos de influencia. El primero, el más próximo, es el constituido por las propiedades periurbanas, poblado de reales y almunias y dependiente de la

antigua cora, con la excepción de los territorios situados al norte de la actual provincia de Alicante, que formaban parte de las posesiones aragonesas y los correspondientes a la actual provincia de Almería, entonces en manos nazaríes: *"...assí como los auia ante que la guerra de los moros començasse que mouio contra nos el rey de Granada. Et los terminos son estos: Alicante con su termino, assí como parte con termino de la tierra del rey de Aragon; Petrel et Xax et Villena et la tierra de don Manuel, nuestro hermano, como parte con la tierra del rey de Aragon; et Ual de Ayora fasta Conffruentes, et otrossi, como parte con la tierra del rey de Aragon; et Xorquera con su termino et con la tierra de Gonçaluo Royz de Atiença; et Chinchilla con su termino; et las Pennas de Sant Pedro con su termino; et Lentur et Calasparra et Carauaca con sus terminos; Cella con su termino, et Lorca con su termino; et Nogalt con los otros castiellos de don Johan Garcia con sus terminos; et los castiellos de don Ferrand Perez de Pina fasta Penna Aguila con sus terminos, et con toda la otra tierra que se encierra en estos logares sobredichos"* (TORRES FONTES, 1963a, doc. XXV, p. 37).

⁵⁹² GARCÍA DIÁZ, 1989, pp. XXI y XXII.

⁵⁹³ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXIV, p. 35.

⁵⁹⁴ TORRES FONTES, 1969, p. L.

jurisdicción del *qadi*; el segundo, más extenso, correspondería a las zonas irrigadas o de secano que circundaban a la ciudad y la aprovisionaban; y, finalmente, el tercer nivel sería el correspondiente al territorio sobre el que se extiende la autoridad -fiscal, política y militar-, del gobernador de la ciudad en cuestión cuando ésta es una capital, como era el caso de Murcia, y que puede incluir numerosos *husun* e incluso otras medinas⁵⁹⁵. Aunque el objeto del presente estudio es el urbanismo de la Murcia andalusí en el sentido más estricto de término, es decir, la ciudad y sus arrabales, quedando fuera del objeto de nuestra atención el territorio dependiente de ella, creemos necesario detenernos al menos en el alfoz urbano, que podríamos identificarlo con lo dos primeros círculos descritos o con lo que después se denominaría como término municipal. Este espacio era explotado directamente por los habitantes de la ciudad o por los de las abundantes y dispersas alquerías dependientes de ella, algunas de las cuales estaban tan próximas a la ciudad que resulta difícil identificarlas como tales o como arrabales no amurallados.

De la misma manera que los cultivos se extendían tanto fuera como dentro de las murallas, también algunas acequias que irrigaban la huerta penetraban por las murallas del arrabal y abastecían el foso de la medina y a los vecinos que quisieran servirse de ellas para fines domésticos. Emires y potentados, por su parte, construían en este cinturón periurbano sus almunias, torres e incluso *rawdās* o cementerios privados. Los caminos principales que unían a la ciudad con poblaciones distantes, y a éstas entre sí pues Murcia se situó en un emplazamiento central y sobre un vado estratégico del río, penetraban en el espacio urbano, condicionando el trazado de algunas de las calles más importante. Sobran, por tanto, las razones, para que dediquemos nuestra atención, aunque sea brevemente, a este entorno urbano más inmediato, que coincide con el territorio dividido entre los pobladores cristianos tras la conquista mediante las sucesivas particiones. Se extiende entre la Contraparada, donde se origina la red de acequias de la huerta, hasta la cola de las mismas, en el límite que pervive en la actualidad con Orihuela; por el norte alcanza las estribaciones de los cerros que separan la vega del término de Molina, mientras que por el sur rebasa la línea montañosa de Carrascoy avanzando hasta la rambla de Albuñón, en donde comienza el término de Cartagena.

VI.2. El poblamiento urbano de la cora de Tudmîr

La crisis urbana generalizada en la Hispania tardoantigua parece haber sido especialmente grave en el área levantina, que permaneció en manos bizantinas durante casi una centuria, desde mediados del siglo VI hasta el primer cuarto del VII. A lo largo

⁵⁹⁵ BOUCHERON y MENJOT, 2003, pp. 104 y 105.

de esos años, la región se vio asolada por virulentas correrías por parte de los dos bandos enfrentados, que culminaron con la destrucción de Cartagena, la antigua metrópolis y capital de la provincia bizantina, tras su conquista por Suintila. A pesar de lo expuesto, los términos en que está redactado el Pacto de Teodomiro permiten deducir que la organización socioeconómica del Sureste se sigue sustentando en la red de municipios romanos⁵⁹⁶. Como es bien sabido, el texto recoge el tratado de capitulación firmado el año 713 por el jefe musulmán, `Abd al-`Azîz ibn Mûsa, y un visigodo, Teodomiro, que parece haber ejercido el mando político y militar del Sureste peninsular⁵⁹⁷. Contiene un protocolo y una serie de disposiciones detalladas en las que se garantiza la paz y protección para Teodomiro y los suyos, el respeto de sus propiedades, su seguridad y su libertad religiosa, a cambio del pago de un impuesto de capitación y la entrega de siete ciudades: Orihuela, Mula, Lorca, Begastri, Alicante, *Iyyuh* (Minateda?) y Elche, que permiten situar aproximadamente en la actual provincia de Murcia y sur de la de Alicante el distrito que pasó a denominarse como Cora de Tudmîr. Pese a los contenidos del Pacto, la arabización del Sureste debió de comenzar de inmediato con la llegada de un grupo de notables familias árabes, en su mayor parte mudaríes, así como las guarniciones militares que ocuparon los enclaves estratégicos. Las fuentes árabes documentan un notable aporte poblacional cuando en el año 743 parte del ejército Baly b. Bisr, concretamente el *yund* de Egipto, se estableció en Tudmîr. La situación urbana en el Sureste peninsular en época altomedieval fue examinada detalladamente por Sonia Gutiérrez en varios trabajos⁵⁹⁸, y más recientemente por Rafael Azuar⁵⁹⁹.

Algunas localidades como Alicante, Orihuela y Lorca se desarrollaron en el mismo emplazamiento que la ciudad romana tras atravesar un hiato, que normalmente se viene situando durante los siglos VIII y IX, para fechar el comienzo de la recuperación urbana hacia el siglo X⁶⁰⁰. De nuevo en estos casos nos enfrentamos con el problema de la escasez de información arqueológica y las limitaciones metodológicas que aún persisten; así por ejemplo, apenas conocemos las producciones cerámicas del siglo VIII y aún tenemos serios problemas con las de los siglos IX y primera mitad del X. No obstante, el desarrollo que la Arqueología urbana ha experimentado durante los últimos años está permitiendo obtener los primeros datos al respecto, según los cuales parece que habría que retrasar la fecha en que normalmente se ha venido situando el inicio de la revitalización de las ciudades levantinas.

⁵⁹⁶ Véase LACARRA, 1959; LLOBREGAT, 1991; GUTIÉRREZ LLORET, 1993.

⁵⁹⁷ Hemos de ser necesariamente ambiguos acerca de este personaje histórico puesto que son muchas las incógnitas que lo envuelven y que, obviamente, no son el objeto del presente trabajo. Véase LLOBREGAT, 1973; MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 214-226.

⁵⁹⁸ GUTIÉRREZ LLORET, 1993a; *id.*, 1996a; *id.*, 1996b; *id.*, 1998.

⁵⁹⁹ AZUAR, 2008.

⁶⁰⁰ S. Gutiérrez incluso se inclina por situar la recuperación urbana a fines del s. X (1993, p. 26).

En Alicante, en el entorno de la Concatedral de San Nicolás, que corresponde al arrabal del siglo XIII, también se han localizado numerosos vertederos en el interior de "grandes agujeros excavados con anterioridad en la tierra arcillosa para la elaboración de adobes y cerámica", que se han fechado en el siglo IX⁶⁰¹. Su actual casco antiguo se asienta sobre la medina y el arrabal medievales, por lo que desde 1987 la Unidad de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico Municipal (COPHIAM) viene realizando gran número de excavaciones que han proporcionado una copiosa información sobre el urbanismo en general, y en particular sobre espacios funerarios, comerciales, domésticos, tráfico portuario, etc. Gracias a los restos hallados parece posible vislumbrar una evolución de su poblamiento, que sería disperso en época paleoandalusí, extendiéndose por la zona alta a partir del siglo X. Desde el siglo XI-XII la ciudad presenta la configuración clásica, compuesta por una medina amurallada en que se ubican los edificios públicos (mezquitas, baños, etc.) y un arrabal en donde se ha excavado una almunia.

La Lorca del Pacto debió de estar situada en la misma ladera del cerro del Castillo donde posteriormente se levantó la medina, a juzgar por algunos hallazgos cerámicos fechables en los siglos VII y VIII como los de calle Tintes. Lorca se viene beneficiando desde hace años de una actividad arqueológica de "urgencia" muy intensa, a la que hay que sumar las actuaciones arqueológicas desarrolladas en el castillo para su aprovechamiento turístico y, sobre todo, en el marco de un disparatado proyecto de construcción de un parador de turismo en el interior de este conjunto arqueológico y monumental. Aún resulta escasa la información arqueológica de que disponemos acerca de la Lorca califal y taifa, aunque resulta suficiente para confirmar, con las fuentes escritas, que en este momento seguía siendo una de las ciudades más importantes de la *kūra* de *Tudmir*⁶⁰². En el extremo occidental del cerro del Castillo se situaba la alcazaba califal, a juzgar por algunos restos de muros e incluso de una puerta cuya fábrica de sillería parece corresponder a esta cronología. El resto de la meseta estaba rodeado por muros de mampostería, de los que apenas se conservan algunos tramos, aprovechados como cimentación de la obra posterior de tapial, que seguramente encerraban un barrio. La medina se extendería al pie del Cerro, donde hoy se levantan los barrios de Santa María y San Juan, según confirman algunos hallazgos puntuales efectuados en varias intervenciones arqueológicas. No es posible definir con seguridad sus límites pues no se han hallado restos de las murallas de este momento, aunque parece lógico suponer que se situarían en las proximidades del Colegio de la Purísima, en el que se excavó un cementerio de esta época, y de las calles Rojo y Cava, donde se documentaron talleres alfareros. Estos establecimientos

⁶⁰¹ ROSSER, 1993, p. 32.

⁶⁰² MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PONCE GARCÍA, 2000, pp. 403 y 404.

quedaban dentro del perímetro de la muralla de los siglos XII-XIII pero no se sabe si en el siglo X se hallaban dentro o fuera de las murallas porque se desconoce el trazado de las defensas en este momento. A pesar de lo que tradicionalmente se viene aceptando sobre este tipo de instalaciones, es posible que estuvieran ubicados intramuros pues hemos podido comprobar que esto era habitual en ciudades no saturadas. Sólo la necesidad de suelo para construir, motivada por la expansión y saturación del caserío, expulsaba estas instalaciones fuera de las cercas. Así, en el siglo XI el cementerio se expandió sobre las áreas anteriormente ocupadas por alfares y estas instalaciones artesanales se asentaron aún más lejos del núcleo urbano. Hay pruebas de la expansión del caserío lorquino y el desbordamiento de los límites urbanos en un momento que aún no podemos concretar pero que necesariamente debemos situar antes de mediados del siglo XII según veremos a continuación. La muralla de Lorca que vio la conquista castellana estaba construida con tapial calicastro y reforzada con torreones de planta cuadrangular. Algunos tramos han sido documentados arqueológicamente gracias a lo cual sabemos que fueron construidos a principios del siglo XIII, a juzgar por los fragmentos de cerámica esgrafiada hallados en el relleno, mientras que otros parece que se levantaron en la segunda mitad del siglo XII. Esto quiere decir que esta muralla no puede identificarse con la mencionada por al-Idrîsî, quien visitó al-Andalus antes de 1138, sino que existiría otra más antigua de la que nada nos ha llegado, quizás porque se hallaba precisamente en el mismo emplazamiento que la nueva. Al-Idrîsî también menciona la existencia de un arrabal fortificado cuyas defensas debieron de construirse necesariamente después que las de la medina, una vez que el caserío las había desbordado y estaba lo suficientemente consolidado como para que se considerara necesario dotarlo con una cerca propia.

Orihuela es otro de los núcleos urbanos más importantes en época tardoantigua e islámica. Citada en el pacto de Teodomiro, fue la capital de la Cora, junto con Lorca, hasta la fundación de Murcia. Objeto de grandes excavaciones durante los últimos años, se trata de una de las poblaciones en donde la Arqueología urbana viene experimentando un gran desarrollo, como lo demuestra el hallazgo a fines de los años 90 de varias lápidas funerarias del s. X al excavar uno de los cementerios islámicos situado y fundado intramuros⁶⁰³, así como un importante tramo de las murallas islámicas y unos baños extramuros. Estas excavaciones están permitiendo establecer los rasgos generales de la evolución urbanística de la ciudad, desde el núcleo tardoantiguo original, situado en el Llano de San Miguel, hasta la conquista cristiana⁶⁰⁴.

⁶⁰³ MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2001.

⁶⁰⁴ DIZ ARDID, 1993; SÁNCHEZ MATEOS y DIZ ARDID, 2003.

La recuperación en el siglo IX de Valencia, Alicante, y quizás también de Lorca, se puede situar dentro de un contexto de revitalización urbana general que incluso excede el ámbito de al-Andalus y se registra también en el Magreb y Sicilia. La fundación de Murcia el año 825 d. C constituye uno de los hitos fundamentales en este proceso, especialmente intenso en época de Muhammad I, quien fundó también Madrid, Talamanca, Úbeda, Calatayud, Daroca, etc. Según atestigua la Arqueología, a partir de mediados del siglo IX habría que situar la formación de dos nuevas poblaciones de la Cora de Valencia: Burriana y Alcira, sobre cuyo origen guardan silencio las fuentes escritas⁶⁰⁵. Las razones de este impulso urbano son complejas y su análisis excede los objetivos de este trabajo, pero se pueden resumir en la voluntad del Estado islámico por reforzar su control sobre el territorio, amenazado por enemigos externos y, sobre todo, por las tensiones internas que desencadenó la guerra civil en el último cuarto del siglo IX.

Tal vez haya que situar en este marco de reurbanización del territorio el surgimiento de Cehegín, Elche, Mula e, incluso, Hellín, aunque, desgraciadamente, las fuentes escritas nada nos dicen al respecto. Por las mismas razones resulta difícil explicar el proceso inverso, a saber, la desaparición en este mismo período de los asentamientos preislámicos de Minateda (*Iyih*), el Cerro de la Almagra (Mula), Begastri o La Alcudia (Elche). Este fenómeno no es exclusivo del Sureste sino que se han detectado algunos otros casos en al-Andalus, como Recópolis, que se abandona en beneficio de Zorita de los Canes, o como *Complutum*, sustituida por Alcalá de Henares, y tiene remotos precedentes⁶⁰⁶. Sin embargo, no parece haberse producido de manera tan recurrente en otras regiones; de hecho, en el Nordeste peninsular, por ejemplo, no conocemos ningún caso⁶⁰⁷. La desaparición de estos núcleos de población no ha sido explicada de manera satisfactoria puesto que la única hipótesis que hasta ahora se ha formulado, a saber, la competencia ejercida por los nuevos núcleos de población levantados en sus proximidades por los musulmanes⁶⁰⁸, deja sin respuesta la cuestión esencial: ¿por qué en estos casos y no en otros los musulmanes se instalaron en emplazamientos distintos a los de las ciudades tardoantiguas? Los motivos religiosos trasladados a la concepción sacra de la tierra parecen poco probables⁶⁰⁹, porque siendo

⁶⁰⁵ AZUAR, 2008, pp. 82-84.

⁶⁰⁶ Así por ejemplo, la capital de Siria del norte, Qinnasrin, se fundó en 680 sobre un antiguo asentamiento de la Edad del Bronce, situado a 4 km de Chalcis la principal ciudad bizantina

⁶⁰⁷ "Si tomamos en consideración las principales ciudades del nordeste peninsular en época tardorromana observamos que su importancia no decae en época visigoda ni islámica; en todo caso se sumarán nuevas ciudades de fundación islámica que pasarán a representar con las anteriores el desarrollo de la vida urbana en estos territorios" (GIRALT y TUSET, 1993, p. 38).

⁶⁰⁸ LLOBREGAT, 1991, pp. 186-187.

⁶⁰⁹ "En general, por motivos religiosos trasladados a la concepción sacra de la tierra, la colonización árabe no siempre ocupa el mismo solar urbano de los asentamientos conquistados –iniciando así la transformación, reutilización y casi "resurrección" de las ya obsoletas estructuras antiguas (palingenesia)- sino que también suele asentarse mediante la fundación ex novo, cerca de una ciudad preexistente (el llamado fenómeno 'paraláctico'), provocando el traslado o succión paulatina de la

éstos generales tendrían que haber dado lugar también a un fenómeno generalizado en todas las tierras conquistadas por el Islam, lo que no sucedió. Tal vez se trate de una de las consecuencias derivadas de la conquista pactada de estos territorios, lo que sin duda ocasionó que no se produjeran abandonos masivos de los núcleos preexistentes ni apropiamientos de fincas urbanas en calidad de botín, o tal vez estemos ante razones de tipo geo-económico que en el actual estado de la investigación no somos capaces de percibir.

De estos despoblados, el del Tolmo de Minateda es el mejor conocido desde el punto de vista arqueológico y las continuadas campañas de excavación que se vienen llevando a cabo permiten suponer que seguirá proporcionando una información muy valiosa⁶¹⁰. Identificado como la *Madīnat Iyih* del pacto de Teodomiro, aquí se ha detectado que la localidad, elevada a categoría de municipio en época de Augusto, entró en un profundo proceso involutivo a partir del s. II que desembocó en un abandono significativo de la acrópolis a favor de los numerosos asentamientos rurales del entorno. En época visigoda, a fines del siglo VI y VII, se llevó a cabo una reurbanización extensa y unitaria del espacio, que al parecer nada tiene que ver con la de época romana, amortizada durante siglos. Se caracteriza por la reconstrucción del acceso a la ciudad, fortificándolo y excavando un camino adaptado a la circulación de carros; la erección de una muralla en la parte más elevada del cerro que define una fortaleza dotada de aljibes; la construcción frente a ésta de un área monumental compuesta por basílica con baptisterio y residencia episcopal y, finalmente, la ocupación urbana de toda la superficie del cerro con viviendas compuestas por un espacio al aire libre al que se abren dependencias de planta rectangular, así como establecimientos artesanales⁶¹¹. Por otra parte, la Arqueología no parece haber documentado la destrucción intencionada del año 827 que recogen las fuentes, sino un proceso de abandono paulatino: "*según los materiales, el asentamiento se abandonó a fines del siglo IX, a más tardar*"⁶¹²; para esas fechas el ala sur de la basílica ya se había compartimentado en espacios domésticos y sobre las naves centrales derribadas se instalan hornos para la fabricación de cerámica.

En Begastri se viene excavando desde hace años y más recientemente se han iniciado trabajos arqueológicos en el Cerro de la Almagra, la Mula del Pacto⁶¹³, por lo que esperamos que pronto se obtengan resultados acerca de las cuestiones planteadas. Desgraciadamente, no tenemos información arqueológica alguna sobre las fases de

población nativa de aquella a ésta y abandonándola a su suerte (Tamuda-Tetuán, Cartago-Túnez, Ctesifonte-Bagdad, Nínive-Mosul, Illici-Ils (Elche), Dianium-Daniya (Denia), etc.; cfr. CUNEO, 1986:92)" GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 937.

⁶¹⁰ ABAD, GUTIÉRREZ y SANZ, 1993; GUTIÉRREZ LLORET, 2000a; *id.*, 200b.

⁶¹¹ GUTIÉRREZ LLORET, 2000, p. 99.

⁶¹² GUTIÉRREZ LLORET, 1993, p. 24.

⁶¹³ Véase MATILLA y PELEGRÍN, 1985; MOLINA LÓPEZ, 1995, pp. 52-54; GONZÁLEZ CASTAÑO y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1996.

ocupación más antiguas en los nuevos núcleos (Cehegín, Elche y Mula), por lo que cabe suponer que comenzaron a desarrollarse durante el siglo IX, precisamente cuando sus vecinas y a veces homónimas comienzan a declinar; aunque actualmente esto no es más que una hipótesis que sin duda merecería la pena comprobar⁶¹⁴.

En este sentido, uno de los lugares más prometedores puede ser Alhama de Murcia, puesto que en esta localidad se viene excavando diligentemente desde hace años, tanto en el casco histórico como en el castillo que la corona, por lo que se tiene un conocimiento relativamente bueno de su historia arqueológica⁶¹⁵. A ello hay que sumar el reciente inicio de los trabajos arqueológicos en un yacimiento situado en el mismo cerro que el mencionado castillo, unas decenas de metros más arriba, que comprende una fortaleza llamada castillo de las Paleras y un poblado fortificado asociado a ella, que se deshabitaron al parecer en el siglo IX⁶¹⁶. Se trata, con toda probabilidad, del núcleo de población paleoandalusí, que se abandonó seguramente tras la consolidación del poder del Estado cordobés a favor de un asentamiento más cómodo en la parte baja de la ladera, en donde desde entonces y hasta la actualidad se levanta Alhama.

La ciudad de Elche, al igual que Cehegín, Alicante o Mula, se remonta en su emplazamiento actual a época islámica, puesto que el núcleo íbero-romano de la Alcudia, la *Ilici* clásica que es la citada en el Pacto, estaba situado en otro lugar de las proximidades. En Elche se han llevado a cabo intervenciones arqueológicas notables y conocidas, como la que permitió la recuperación de los baños árabes. Sin embargo, también se están efectuando otras que vienen quedando relegadas a los informes administrativos que casi nunca trascienden dicho ámbito. Entre estas excavaciones cabe destacar las que han permitido recuperar buena parte del tramo

⁶¹⁴ Según S. Gutiérrez, "las excavaciones realizadas en los núcleos urbanos que supuestamente les suceden después de la conquista –Cehegín y Elche–, permiten sugerir una cierta continuidad de los enclaves primigenios (*Begastri e Ilici*) y afirmar, en cualquier caso, que las nuevas *mudun* (pl. de *madīna*) no se articularon como tales con anterioridad a finales del siglo X" (1993, p. 23). Ignoramos, puesto que no lo menciona, de dónde procede la información arqueológica sobre Cehegín aunque, hasta donde nosotros sabemos, los escasísimos datos procedentes de este núcleo no permiten afirmar a qué fecha se remonta un asentamiento que, por otra parte, no parece haber alcanzado nunca la consideración de *madīna*.

⁶¹⁵ La alquería de *al-Hâmma B.l.qwâr* se situaba en torno a la actual plaza Vieja, donde se han hallado restos de viviendas de los siglos XII y XIII en muy mal estado de conservación. Teniendo en cuenta los límites que impone el cementerio por el sur, el cerro del Castillo por el este y la rambla de San Roque por el norte y oeste, se puede establecer con cierta precisión los límites de la zona habitada, que debió de acoger a una población aproximada de 350 personas, 500 como máximo. La alquería, que llegó a constituir un próspero núcleo agrícola cuyos representantes figuran entre los que acudieron a las negociaciones de Alcaraz, se despobló después de 1266, como tantas otras localidades del reino, quizás en este caso de manera más acusada por el hecho de haber servido de refugio a las tropas granadinas que durante la rebelión mudéjar vinieron en auxilio de la ciudad de Murcia. El cementerio, colindante con el caserío, ha sido también documentado en varias intervenciones y se han excavado unas 80 inhumaciones. La ocupación del espacio sobre el que se hallaba se remonta a época romana, periodo del que se documentaron varios edificios que permanecieron en uso hasta principios del siglo VIII, fecha en que se abandonan sin que se vuelva a registrar ocupación alguna hasta que se funda la *maqbara* a fines del siglo XI. El uso del cementerio se extiende entre el siglo XII y la primera mitad del XIII, a juzgar por el material cerámico recuperado.

⁶¹⁶ BAÑOS SERRANO, 2006. Agradecemos también la información verbal facilitada por José Baños Serrano y Juan Antonio Ramírez Águila.

norte de la muralla urbana, las del interior del palacio de Altamira (antiguo alcázar medieval) o las recientemente realizadas en la plaza situada al este de la Iglesia de Santa María, antigua mezquita aljama. Por otra parte, en el término de Elche se sitúa el importante yacimiento de El Castellar de la Morera, en donde se ha desarrollado un proyecto de investigación encabezado por Pierre Guichard, Sonia Gutiérrez y José Luis Menéndez que tiene como objetivo el estudio de este despoblado que al parecer podría corresponder a la desaparecida ciudad islámica de *al-'Askar*, enclave urbano que aparece en un pequeño número de fuentes relativas a los acontecimientos que se producen en esta región a finales del IX y principios del siglo X.

La destrucción de Cartagena a fines del primer cuarto del siglo VII, reseñada por San Isidoro y confirmada arqueológicamente, ocasionó un importante declive de esta ciudad que debe de ser la causa por la que no figura entre las que firmaron el Pacto de Teodomiro (713); de hecho, hasta bien entrado el siglo X las alusiones a Cartagene en las fuentes escritas son prácticamente inexistentes. A partir de esa fecha tenemos alguna mención, siempre escueta, en la obra de ciertos geógrafos. Este es el caso del oriental Ibn Hawqal, quien visitó al-Andalus en el siglo X y la destaca entre las ciudades marítimas de la costa mediterránea de al-Andalus junto con Algeciras, Valencia y Almería. También durante la primera mitad del siglo X al-Razí la cita como una de las ciudades del distrito de Tudmîr junto con Murcia, Lorca, Orihuela, Alicante, Denia y Chinchilla. En el siglo XI al-'Udrî la nombra como punto de partida del camino, heredero de la antigua vía romana, que la enlazaba con Toledo y que pasaba por Murcia, Molina, *Siyâsa*, Minateda, Tobarra, Chinchilla, etc. Las referencias más detalladas son del siglo XII, entre ellas cabe destacar la de al-Idrîsî quien explica que "*Cartagena es el fondeadero obligado de la ciudad de Murcia. Es una ciudad antigua que data de tiempos remotos. Su puerto sirve de refugio para los navíos grandes y pequeños; es pequeña y llena de recursos*"⁶¹⁷. La investigación arqueológica sobre el urbanismo islámico en la ciudad de Cartagena se viene beneficiando de la actividad de "urgencia" en el casco histórico, que ha proporcionado algunos datos de interés, y durante los últimos años de las excavaciones programadas en el Teatro Romano, que ha sido la fuente de información más sustancial⁶¹⁸. Durante la campaña de 1994 se encontraron restos de estructuras bastante deterioradas que conforman habitaciones rectangulares entre las que discurre una calle de 3 m de anchura, de dirección N-S, con un pavimento de tierra compactada y zonas de aterramiento para superar el desnivel. Se hallaron restos de canalizaciones y

⁶¹⁷ Acerca de estas y otras interesantes referencias a Cartagena, como la de al-Watwat, quien la describe como "*una antigua ciudad situada en el Mediterráneo en la que aún subsisten huellas y vestigios de su pasado. Posee una vega (al-Fundun) repleta de aldeas, con una extensión de seis por dos jornadas de marcha a lo largo y ancho*", véase MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 302-304. Véase también la mención en la rihla de Ibn Yubayr.

⁶¹⁸ RAMALLO ASENSIO, SAN MARTÍN MORO y RUIZ VALDERAS, 1999; *id.*, 2002.

pozos ciegos. El material procedente de su amortización demuestra que se abandonaron en el primer cuarto del siglo XIII. Bajo estas construcciones localizaron una primera fase de ocupación de época islámica de los siglos X-XI, asentada directamente sobre unos estratos de colmatación y abandono, con significativos derrumbes de los muros bizantinos. En el espacio situado al norte del mismo, que corresponde al entorno de las calles Soledad/Nueva, Cuatro Santos y Jara, se han hallado restos de un cementerio islámico de los siglos XII-XIII. Las 14 inhumaciones documentadas fueron practicadas en fosas sencillas, sin obra ni ajuar⁶¹⁹. El almacabra, cuya fecha de fundación se desconoce, se asienta sobre unos niveles de vertedero de época bizantina (fines del siglo VI – siglo VII), y se abandona a fines del siglo XIII. Hasta el presente no se han identificado materiales o estructuras arquitectónicas que se puedan fechar en los siglos VIII y IX, por lo que se cree que de existir algún asentamiento debió de restringirse al sector más elevado del Cerro de la Concepción, donde han sido halladas fuera de contexto cerámicas de los siglos X al XIII. Los materiales son abundantes, especialmente los de los siglos XII y XIII, lo que demostraría un resurgir urbano de la ciudad, que se extendía en torno al Cerro de la Concepción, especialmente por su ladera noroccidental.

En relación a diferentes aspectos de la realidad material andalusí de los siglos XII y XIII, particularmente urbanismo, arquitectura doméstica, decoración arquitectónica, etc., destacan las intervenciones llevadas a cabo en tres despoblados: la Villa Vieja de Calasparra⁶²⁰, *Yakka* (Yecla)⁶²¹ y especialmente *Siyâsa*⁶²². Los dos últimos alcanzaron la categoría de *husun*, mientras que el primero parece que fue una alquería: ninguno de los tres se encuentra citado en el Pacto de Teodomiro, lo que conviene con las evidencias arqueológicas de las que se dispone en la actualidad. En los tres casos estamos ante un poblamiento que parece no remontarse más allá de los siglos X-XI y el abandono de todos ellos debió de producirse poco después de 1266, cuando fue aplastada la sublevación de los mudéjares.

El *hisn Yakka*, junto a la Yecla actual, es un poblado situado en una ladera y coronado por una fortaleza. Las excavaciones pusieron al descubierto una docena de casas de patio central de las que se podían distinguir diferentes dependencias, como el salón, establo, cocina o letrina.

La Villa Vieja, en el actual municipio de Calasparra, tenía una extensión de unos 5.500 m² y se emplaza en lo alto de una loma situada junto al río Segura. Se

⁶¹⁹ MARÍN BAÑO, 1998.

⁶²⁰ POZO, 1989; *id.*, 1990b; *id.*, 2000.

⁶²¹ RUIZ MOLINA, 2000; *id.*, 2008.

⁶²² NAVARRO PALAZÓN, 1985a; *id.*, 1990a; *id.*, 1991a; *id.*, 1999; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995c; *id.*, 1996b; *id.*, 2007a.

han excavado 22 viviendas así como buena parte del tramo de muralla torreada que la protegía por el único frente en el que no existen defensas naturales. Se trata, con toda probabilidad de una alquería que dependía para su amparo del *hisn Qalabârra*, situado a unos centenares de metros y que contaba a su vez con una pequeña población al pie de la fortaleza. Abandonada hacia el tercer cuarto del siglo XIII, experimentó su máxima extensión justo antes de despoblarse, alcanzando unas 60 viviendas. Se ha podido detectar la expansión del caserío inicial durante los siglos XII y XIII y síntomas de una relativa saturación del espacio urbano como son la partición de alguna vivienda, la presencia de segunda planta en buena parte de las casas y la construcción de alguna de ellas en zonas marginales para lo que fue preciso habilitar nuevas superficies mediante la construcción de muros de contención. También podría interpretarse en este sentido la existencia extramuros de edificios fechados en el siglo XIII pero que aún no han sido excavados.

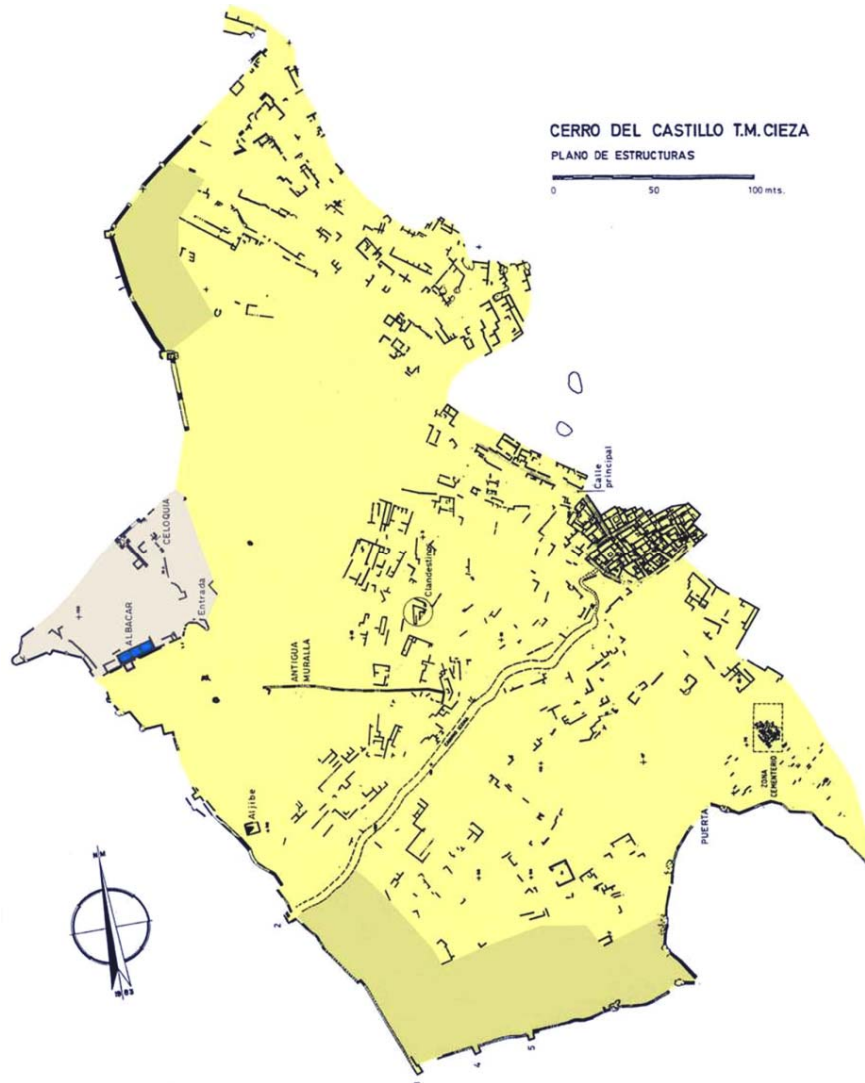


Fig. 35. Despoblado de Siyâsa (ss. XII-XIII). Planta del yacimiento con los restos visibles y situación del área excavada, la alcazaba y el cementerio. Se han destacado los sectores periféricos, entre el caserío y la muralla, que nunca llegaron a ser edificados. (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 2007a, p. 107)

Siyâsa (Cieza) fue un asentamiento en altura citado como *hisn* en varios itinerarios árabes. Su máximo desarrollo urbano lo alcanzó en la segunda mitad del siglo XII y primera del XIII (fig. 35). En vísperas de la conquista castellana fue una de las localidades del reino musulmán de Murcia "señoreadas sobre sí" que firmó con el infante D. Alfonso el Pacto de Alcaraz (1243), por el que sus moradores se convirtieron en vasallos de Castilla. Tras más de 20 años de "protectorado" y después de aplastada la sublevación de los mudéjares (1264-1266), la población musulmana emigró en masa. Los escasos repobladores cristianos intentaron asentarse en el caserío musulmán, aunque pronto optaron por un nuevo emplazamiento en el llano, al otro lado del río, en el lugar que hoy ocupa la actual ciudad de Cieza, por lo que Siyâsa se transformó en un despoblado. Las excavaciones llevadas a cabo pusieron al descubierto un conjunto de 19 casas, fechables mayoritariamente entre mediados del s. XII y primera mitad del XIII, en un estado de conservación excepcionalmente bueno. Tipológicamente responden al modelo de vivienda de patio central, todas contaban con una o más plantas altas y estaban ricamente decoradas con yeserías de estilo almohade o protonazarí. También se pudo documentar buena parte del perímetro amurallado, la fortaleza que coronaba el conjunto y el cementerio situado intramuros. Los estudios acerca de este importante yacimiento, además no sólo han tenido por objeto el recinto urbano, sino también el conjunto del territorio catastral, incluyendo alquerías, regadíos e incluso otros recursos en explotación como las salinas de interior.

El año 825, la situación de inestabilidad endémica de la región obligó a Abd al-Rahmân II a ordenar la destrucción de una de las ciudades firmantes del Pacto, la enigmática *Iyih*, y la fundación de una nueva que fuera sede de los representantes del Estado omeya en la Cora: Murcia. La Arqueología de la capital tiene una larga tradición y ha dado lugar a una copiosa historiografía que comentaremos en detalle más adelante, pues, siendo Murcia el objeto del presente trabajo, dicha aproximación rebasa lógicamente los objetivos del presente apartado.

VI.3. Geografía del territorio castral de Murcia

Los aspectos geográficos en términos generales, de manera especial la orografía y el clima, condicionan en diversa medida la fisonomía de cualquier asentamiento andalusí, aunque ello no significa en modo alguno que los determinen, como tendremos ocasión de ir comprobando. Los factores culturales tienen un peso mayor en ciertos aspectos del urbanismo y la arquitectura, lo que explica, por

centrarnos en el Islam medieval, que el tipo de casa en contextos climáticos rigurosos como los de Granada, Albarracín o Toledo fuera el mismo que el de zonas mucho más cálidas, como Murcia, Almería o incluso Marrakech. A pesar de ello, el clima también influyó en la arquitectura residencial, como lo demuestra la extensión de la casa bloque en zonas del Cáucaso y Anatolia, donde la vivienda de patio central resultaba muy poco funcional.

Por otra parte, los estudios, no muy numerosos, llevados a cabo en relación con diversas ciudades islámicas, han demostrado que la topografía del asentamiento condicionó de manera muy relevante la orientación de calles y parcelario⁶²³. Esto es cierto tanto en casos en los que el relieve presenta fuertes desniveles, por ejemplo en Fez o Meknés, como en otros en los que se presenta mucho más suave, por tanto más próximos a Murcia, como Marrakech, Taza, Rabat o Salé. Como explica Bonine, la necesidad de canalizar y conducir el agua, tanto para el abastecimiento de la ciudad como para la evacuación residual, parece haber sido la causa principal de este condicionamiento del relieve natural⁶²⁴. También los campos irrigados que rodean lo construido, dispuestos lógicamente en relación con las curvas de nivel, prestaron no sólo su ordenación geométrica sino también su orientación a los edificios y calles que sobre ellos se asentaron cuando la ciudad creció; más adelante volveremos sobre este asunto en el que, como vemos, avanzamos desde la Geografía Física a la Geografía Humana y al Urbanismo.

El emplazamiento elegido para Murcia fue una pequeña elevación situada junto a la margen izquierda del río Segura, en el centro de una depresión prelitoral de unos 8 ó 10 km de anchura y unos 80 u 85 km de recorrido desde Puerto Lumbreras a Orihuela⁶²⁵. La delimitan dos sistemas montañosos no homogéneos que conforman el tramo más oriental de las cadenas béticas. Al sur se sitúan las sierras de la Almenara (881 m), Carrascoy (1.066 m), Cresta del Gallo (518 m) y Columbares (647 m). Al norte se eleva la Muela de Alhama (647 m), apéndice de Sierra Espuña (1.585 m), al este de la cual el relieve desciende considerablemente, prolongándose en los cabezos de Espinardo, Torres, Monteagudo, Esparragal, Las Peñicas y la Sierra de Orihuela (633 m). Los piedemontes de ambas alineaciones están conformados por una sucesión de amplios conos de deyección sobre los que se sitúan alquerías y campos de cultivo.

El Segura, que afluye en la depresión prelitoral desde el norte a la altura de Alcantarilla, atraviesa los fértiles suelos aluviales cuaternarios constituidos por su propio lecho de inundación y gran parte del cono de deyección que crea el Guadalentín

⁶²³ BONINE, 1990.

⁶²⁴ BONINE, 1990, p. 70.

⁶²⁵ ROSSELLÓ y CANO, 1975, pp. 9 y 10; LÓPEZ BERMÚDEZ, CALVO GARCÍA-TORNEL y MORALES GIL, 1986, pp. 221 y 222; LILLO CARPIO, 1987-1989.

cuando desemboca en él. Antes de abandonar la Vega Alta, que se extiende río arriba a partir de Molina, y penetrar en la extensa depresión de Murcia en donde se halla la huerta de su nombre o Vega Media, presenta un estrechamiento acodado que fue aprovechado para construir la Contraparada, que es el azud a partir del cual se derivan las aguas que han irrigado la huerta tradicional de Murcia. Desde este punto y hasta su desembocadura, el Segura describe un recorrido meandrante, debido a que la pendiente es ya muy débil, sobre una plataforma conformada por el relleno de sedimentos aportados por él mismo y por el Guadalentín, que colmatan en grandes espesores la fosa tectónica. El río Segura era denominado *Tader* en las fuentes latinas y en las árabes recibía los nombre de *Tâdiru*, *Tandâ'ir*, *nahr Tudmîr* ("río de Tudmîr"), *nahr Mursiya* ("río de Murcia") y *al-Nahr al-Abyad* ("el río Blanco")⁶²⁶.

El emplazamiento de la ciudad de Murcia está también condicionado por la presencia, en sus proximidades, de la desembocadura de un importante afluente: el Guadalentín o Sangonera. Se trata de un río humilde pero de régimen espasmódico que conformaba un delta interior en su desembocadura al Segura que constituía una zona de avenamiento indecisa con varias difluencias⁶²⁷. El brazo más septentrional e importante vertía en el Segura por el Rincón de Seca, mientras que un segundo brazo coincidía con las acequias de Turbedal y Alquibla para desembocar en el río aguas abajo del Puente Viejo. Las obras de encauzamiento y aprovechamiento para riego ordinarios y eventuales terminaron desdibujando el cauce natural del Guadalentín, que ya en el siglo XVIII había desaparecido. El Guadalentín ha sido el responsable de la mayor parte de las catastróficas riadas que a lo largo de la historia han asolado Murcia y su entorno, comportándose en esas ocasiones como auténtica arteria principal y el Segura como su afluente. Para evitar, o al menos paliar, los desastres que ocasionaban las avenidas del Guadalentín, desde antes del siglo XI, según Pocklington, existía una presa de derivación en el Campo de Sangonera que las fuentes bajomedievales denominan "lucia" o "lutça" y que desviaba los aportes torrenciales hacia el canal de Turbedal; a comienzos del siglo XV consta su mal estado de conservación y parece haberse perdido definitivamente a lo largo de esa centuria⁶²⁸.

Con el objetivo de evitar el peligro que suponían las avenidas periódicas se eligió para la fundación de Murcia un punto ligeramente elevado que, efectivamente, ha quedado a salvo de las riadas, cuyos efectos conocemos bien a lo largo de la historia pues éstas sí que damnificaron recurrentemente a los barrios exteriores fruto de la expansión del núcleo inicial.

⁶²⁶ VALLVÉ, 1986, p. 153.

⁶²⁷ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1968-69.

⁶²⁸ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1968-69, p. 121; TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, apéndice I; POCKLINGTON, 1989d, p. 381; MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 79-81.

Para orientarnos sobre la topografía preurbana, hoy en día muy transformada por el desarrollo urbanístico, especialmente a partir de mediados del s. XX, contamos con el trabajo pionero de Rosselló y Cano quienes, a su vez, utilizaron un antiguo levantamiento llevado a cabo por García Faria en 1886, realizado a escala 1/500 y curvas de nivel con equidistancia de 5 m, que está depositado en el Archivo Municipal⁶²⁹ (fig. 36). Este trabajo, que se elaboró para construir el nuevo alcantarillado, fue completado para la parte septentrional con el plano parcial, a escala 1/250, de César Cort.

⁶²⁹ ROSSELLÓ y CANO, 1975, pp. 15-17.

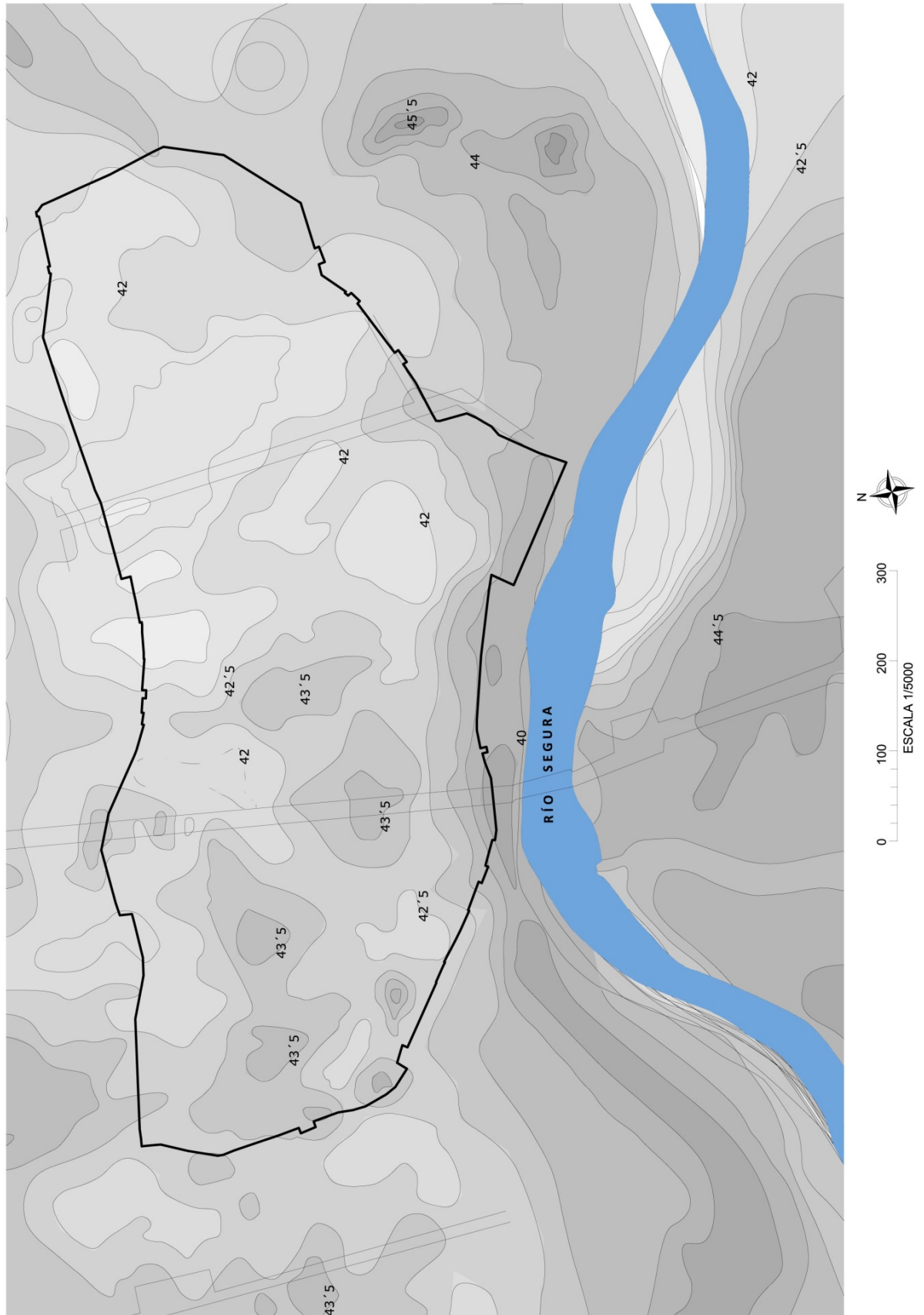


Fig. 36. Topografía del emplazamiento de Murcia con el recinto de la medina medieval. También están indicadas la Gran Vía y la calle de Correos. Planos base de García Faria (1886) y Rosselló y Cano (1975)

El fondo del cauce del Segura marca lógicamente la cota inferior que pasa de 36 a 32 m por la presencia de los azudes de los molinos del río. Está flanqueado por motas situadas a 44 ó 45'5 m, de las que resulta especialmente visible la disposición alargada de la septentrional, sobre la que se construyó el Malecón. La meridional está cortada por un reguero, que coincide aproximadamente con la actual calle Cartagena, y que corresponde al delta de las ramblas meridionales, por el que también verterían los aportes ramificados de la cola del Guadalentín. Al oeste del solar urbano se distingue el paleocauce del meandro de la Condomina, que fue cortado y hecho desaparecer en el siglo XVII, que ceñía por el este la actual plaza de toros. En el lado opuesto, una depresión adyacente por el oeste a la actual calle de San Andrés, parece corresponder también a un antiguo meandro fosilizado, en este caso menos evidente; aunque es verdad que esta zona, en donde se situaban los conventos de San Diego y San Agustín, ha sido tradicionalmente una de las más afectadas por las riadas, junto con el resto de las colaciones de San Andrés y San Antolín y, en menor grado, Santa Eulalia y San Juan. Probablemente, este meandro es uno de los dos que se enderezaron en 1593-1594, concretamente el que estaba situado aguas arriba de la ciudad "*encima de los molinos que dicen de San Francisco*"; el otro, aguas abajo, "*va a dar a la vuelta que dicen de Luis*"⁶³⁰. Aún más difícil de admitir sería la difluencia septentrional del Segura, marcada por la cota de los 40'5-41 m, que correría aproximadamente a la altura de la actual avenida de la Libertad y cuyo funcionamiento ciertamente está documentado en las riadas de 1545, 1651, 1776 y 1879.

El solar urbano está articulado por varias elevaciones longitudinales de dirección norte-sur que se alzan 1'5 ó 2 m como media, sobre las depresiones intermedias. La primera, empezando por el oeste, se prolongaría aproximadamente por la actual calle San Andrés; la siguiente se correspondería con la calle Sagasta; una tercera se situaría aproximadamente a la altura de la actual Gran Vía y la cuarta, finalmente, prolongaba la mota del río hacia el norte flanqueando el meandro fósil de la Condomina y culminando en una elevación de 45'5 m que es donde se situó el Seminario Menor o "Castillejo".

Si, ciertamente, el lugar elegido para el establecimiento de Murcia reunía algunas condiciones que hacían viable la ubicación de la nueva ciudad, no se trataba en manera alguna de un emplazamiento favorable desde muchos puntos de vista. La presencia del río, que la envolvía parcialmente, no puede ser considerada como un factor especialmente propicio pues, si bien servía como foso natural, las periódicas

⁶³⁰ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, pp. 146 y 147.

inundaciones que podía provocar constituían un riesgo real, como la larga historia de desastres se ha encargado de probar. Además, tal y como explicaron en su día Rosselló y Cano, no parece que Murcia haya sido nunca puerto fluvial que sostuviera un tráfico significativo: ni el régimen ni el trazado, ni el caudal del Segura lo han permitido tradicionalmente y no hay razones para pensar que las condiciones fueran distintas en época medieval⁶³¹. Por tanto, es difícil justificar históricamente la etimología defendida por Lozano y Amador de los Ríos, que trataban de identificar "Murcia" con "Mursiet", del árabe "embarcadero" o "puerto".

Por otro lado, la pequeña elevación sobre la que se asentó no constituye en manera alguna una barrera orográfica de interés, precisamente en una época en donde las prominencias y cortados naturales eran especialmente aprovechados desde el punto de vista poliorcético. Finalmente, la proximidad a zonas endorreicas en donde proliferaban lagunas y almarjales, muchos de los cuales se drenaron en época andalusí pero se volvieron a inundar tras la conquista castellana, desecándose definitivamente en época bajomedieval y moderna⁶³², ha hecho del fondo de la depresión un lugar especialmente insalubre. Por tanto, no es de extrañar que desde la prehistoria hayan sido los pies de las sierras que flanquean la depresión, a salvo de inundaciones, de enfermedades de origen lacustre y con la posibilidad de la defensa que facilita la orografía, los espacios donde se ha concentrado la población. Todos los autores que se han ocupado del origen de Murcia han sido conscientes de las dificultades expuestas y, en consecuencia, la mayor parte ha tratado de buscar otros factores que determinaran la elección de un emplazamiento que, si atendemos exclusivamente a los aspectos físicos, podemos considerar globalmente desfavorable. Muchos de estos investigadores, como hemos visto más arriba, lo han justificado por su estratégica relación con las principales vías de comunicación del Sureste, de lo que nos ocuparemos más adelante.

VI.4. Las vías de comunicación

Los árabes utilizaron en gran medida la red de vías y caminos que hallaron en la Península y que databan mayoritariamente de época romana, como ha explicado A. Carmona⁶³³. No obstante, el empleo de recuas de bestias de carga en lugar de las pesadas carretas de época clásica, permitió acortar y modificar algunos tramos así

⁶³¹ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 10.

⁶³² Como la laguna del Lobar, al norte del huerto de las Claras, citada en el Libro de la Caza del Infante D. Juan Manuel, que sólo en 1494 fue desecada definitivamente por Álvaro de Arróniz a instancias del Concejo (CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 138); parece lógico pensar que este almarjal, más próximo a la ciudad que el de Monteagudo, al igual que éste se desecó en época andalusí, reproduciéndose con la crisis social y demográfica del último cuarto del siglo XIII y el consiguiente abandono de los sistemas de drenaje (MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 151-159).

⁶³³ CARMONA GONZÁLEZ, 1989b.

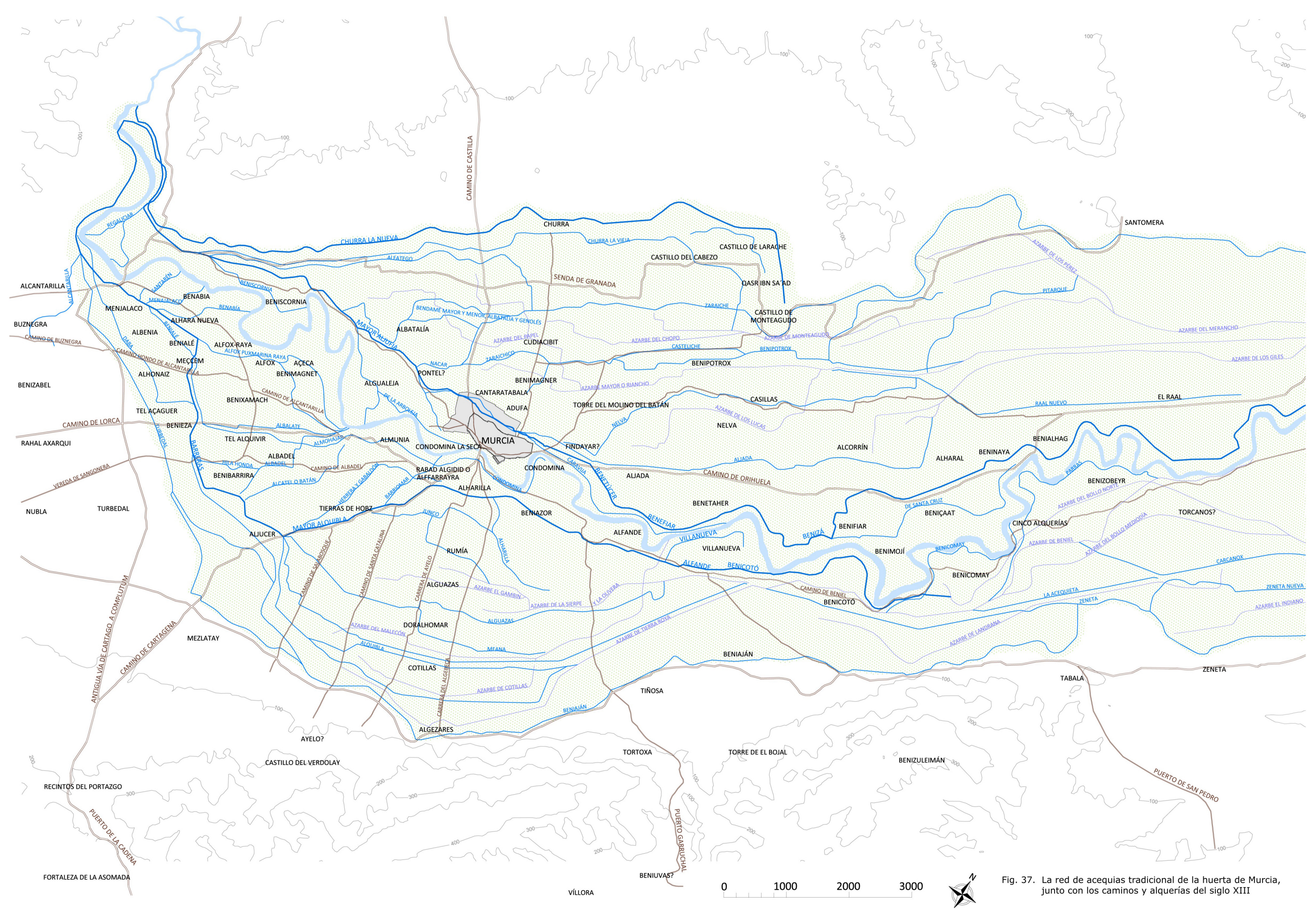


Fig. 37. La red de acequias tradicional de la huerta de Murcia, junto con los caminos y alquerías del siglo XIII

como trazar nuevas rutas por lugares de orografía más difícil que los que atravesaban las vías romanas. Además, con el paso del tiempo, las transformaciones en el poblamiento y la aparición de nuevos núcleos habitados generó necesidades hasta entonces inexistentes en materia de comunicaciones, lo que terminó dando lugar a una red viaria sensiblemente distinta de la heredada.

El valle de Murcia se hallaba atravesado por dos vías romanas principales. Una de ellas, de dirección sur-norte, era la que unía la antigua capital de Cartagena con el interior de la Península (fig. 37). Esta vía atravesaba la sierra de Carrascoy, como en la actualidad, por el Puerto de la Cadena (350 m), dirigiéndose desde allí a Alcantarilla, en donde se hallaba el puente que permitía cruzar el Segura. El trazado está relativamente documentado por los restos que de ella vio en el siglo XVIII el canónigo Lozano⁶³⁴ en la zona del campo de Cartagena y también por el grupo de *villae* identificadas por G. Rabal⁶³⁵ en el sector comprendido entre el cruce de Fuente Álamo-Balsicas y la Venta de la Virgen. Durante el período musulmán esta ruta siguió existiendo y, con toda probabilidad, reutilizando en gran medida el antiguo camino romano, aunque ya podemos detectar sensibles diferencias, tal y como se desprende de la descripción de al-'Udrî, en la segunda mitad del siglo XI: "*Intinerario de Cartagena a Toledo*⁶³⁶: *De Cartagena (Qartayanna) a Murcia (Mursiya) 30 millas (48 km); a Molina (Mulina) 8 millas (11 km); a Cieza (Siyâsa) 25 millas (30 km); a Minateda (Madinat Iyih) 30 millas (42 km); a Tobarra (Tubarra) 10 millas (9 km); a Chinchilla (Santayiyâla) 35 millas (unos 42 km); a Qasr 'Atiyya (Alcázar de San Juan?) ... millas (152 km)*".

Como vemos, la primera etapa, que conduce necesariamente al valle del Segura y, lógicamente, al punto en el que se vadea el río, ya no es Alcantarilla, sino Murcia, situada a 7 km en dirección este. El puente de Alcantarilla siguió existiendo en época islámica, como lo manifiesta el topónimo (*Qantarat Askâba*), y seguramente era por allí por donde flanqueaban aquellos viajeros que desde Cartagena se dirigieran a Molina o a cualquier otro punto al norte de la ruta pues suponía un cierto ahorro de tiempo en relación con Murcia. Cabría la posibilidad de que la sierra de Carrascoy no se cruzara en este momento por el Puerto de la Cadena, sino por alguno de los situados más al este como el de San Pedro, opción por la que se inclina J. Manzano argumentando que el trazado era más cómodo⁶³⁷, aunque a nosotros nos parece dudoso puesto que la distancia es superior en 20 km a la que discurre por la Cadena, lo que daría lugar a una etapa excesiva de más de 60 km que, desde luego, no coincide con la distancia facilitada por al-'Udrî. Por tanto, la

⁶³⁴ LOZANO, 1794, Disert. II, pp. 86-88.

⁶³⁵ RABAL, 1988, pp. 50-51.

⁶³⁶ AL-'UDRÎ, 1965, pp. 3-4; MOLINA LÓPEZ, 1972, pp. 51-2; CARMONA GONZÁLEZ, 1989b, pp. 156-7.

⁶³⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1997.

consideración de Murcia como fin de etapa en este itinerario del s. XI, a pesar de no estar situada sobre la misma ruta, se explica, en nuestra opinión, por la atracción que ejercía como capital y ciudad principal del valle.

Teniendo en cuenta, no obstante, que tras su destrucción por Suintila, Cartagena había quedado convertida en una localidad insignificante, que de hecho no figura en el Pacto de Teodomiro, en tiempos de la fundación de Murcia el camino principal que pasaba por las inmediaciones de ésta no era el que unía Cartagena con Complutum, sino el que cruzaba el valle del Segura en sentido longitudinal desde época romana, que unía Lorca con Orihuela, Elche y la Vía Augusta. Dado que Lorca y Orihuela serían los principales núcleos de población del Sureste, junto con la enigmática Ello, hasta la fundación de Murcia, parece lógico suponer que continuara funcionando con pocas variantes en época paleoandalusí. Esta ruta bordeaba el valle por el norte y pasaba muy cerca de Murcia, coincidiendo seguramente con el camino que en la actualidad se denomina Senda de Granada.

A juzgar por los datos arriba expuestos y si atendemos exclusivamente a la vías de comunicación, opinamos que el lugar idóneo para la erección de la nueva capital objetivamente habría sido Alcantarilla, situada en el cruce de las dos rutas principales, en un lugar donde desde antiguo existía un puente para vadear el Segura, que además se encuentra menos expuesto a las inundaciones. Como antes veíamos, Pocklington justificó la elección del nuevo emplazamiento por la importancia que habría ido adquiriendo otro vado del río, en donde después se situó Murcia, al servir mejor a las comunicaciones de Ello, en la costera s333ur, con los lugares principales de la orilla opuesta: Orihuela, Monteagudo y Molina/Toledo, en detrimento del antiguo paso de Alcantarilla. Actualmente la localización de Ello es objeto de discusión y, teniendo en cuenta las evidencias proporcionadas por la toponimia y por las excavaciones arqueológicas que se vienen realizando en el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), buena parte de la investigación se inclina por identificar Ello con este yacimiento. Sea como fuere, lo cierto es que en el Verdolay/Algezares parece haber estado el principal núcleo de población del valle medio en la Tardoantigüedad, a juzgar por monumentos como el *martyrium* y *villa* de La Alberca⁶³⁸, la basílica de Algezares y la villa palaciega situada junto a ella⁶³⁹, por lo que, con independencia de que se trate de Ello o que recibiera otro nombre, la hipótesis de Pocklington parece fundada. La presencia de dicho vado en el Segura y los caminos que en él convergían antes de la fundación de Murcia es aún posible distinguirla en el trazado de las principales arterias urbanas en la Edad Media, que resultan ajenos al resto del viario urbano, prolongándose, sin embargo, más allá de las murallas de la ciudad, por lo que parece

⁶³⁸ MOLINA GÓMEZ, 2004.

⁶³⁹ MERGELINA, 1940; RAMALLO, 1991; GARCÍA BLÁNQUEZ y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008.

evidente que estamos ante caminos preexistentes al hecho urbano que tras la fundación quedaron fosilizados en el interior de la ciudad como calles más importantes.

Uno de ellos sería el que se encaminaba desde el vado, que suponemos estaría aproximadamente donde hoy se levanta el Puente Viejo, hacia Orihuela, y que coincidiría con las actuales calles de San Antonio y Mariano Vergara en el extremo de la cual se halla la Puerta de Orihuela. Se trata de uno de los cinco itinerarios a partir de Murcia que describe al-Idrîsî. Según Rosselló y Cano: "*Entre los caminos citados por al-Idrîsî figura también el de Orihuela, con un tendido de cuatro leguas y que coincidiría con el llamado Camino de Enmedio o Viejo de Orihuela, actual carretera por Puente Tocinos, Llano de Brujas, el Raal y Beniel hasta los "Mojones del Reino", a lo largo de las acequias de Benetúcer, Benizá y Benijomí y del Raal. De este eje se desprendía hacia el N y a cierta distancia del recinto amurallado una carrera que se dirigía a Monteagudo, uno de los escasos apoyos estratégicos de la ciudad*"⁶⁴⁰. Estos autores apuntan también, acertadamente, que el trazado inicial del camino de Monteagudo no coincidiría con el tradicional, tal y como demuestra la documentación escrita: "*El Repartimiento nos da respecto a ellas una valiosa información al localizar un huerto "entre amas las carreras, que ua la una a Orihuela e la otra a Montagudo, et que dexe grant carrera para entrada de la villa". El Camino Viejo de Monteagudo corre por el N de la acequia de Benipotrox, pero no parece que pasase en el origen por Pueblo Nuevo —entonces no podría salir de la puerta de Orihuela, sino de la Nueva u otra septentrional—, sino que discurría unos 500 m más al E*"⁶⁴¹. No creemos, sin embargo, que el camino preurbano que permitía enlazar Lorca y Orihuela por el enclave que después ocupó Murcia se deba identificar con la vía principal de época romana que unía dichas ciudades, tal y como creen Rosselló y Cano, quienes incluso sugieren la posibilidad de que en el origen de Murcia estuviera una de las posadas romanas que jalonaban cada 30 km la ruta que unía las dos ciudades antes citadas⁶⁴². Lo lógico es pensar que dicho camino corriera más al norte y cruzara el Segura a la altura de Alcantarilla, donde también lo haría la vía entre Cartagena y Toledo.

El segundo, de dirección norte-sur, estaría constituido por las calles Jara Carrillo y S. Nicolás, abandonando la medina por la Puerta del Zoco, para luego cruzar el arrabal del Arrixaca hasta la Puerta de Molina o Castilla, topónimos que indican sin lugar a dudas hacia donde se encaminaba. Podría identificarse con el itinerario de al-Idrîsî de Murcia a Chinchilla y que hasta fines del siglo XI se prolongaría hasta Toledo, como lo hizo después de la conquista castellana de Murcia,

⁶⁴⁰ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, pp. 21 y 22.

⁶⁴¹ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 22.

⁶⁴² ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 21

pero no en tiempos de al-Idrísî puesto que entonces Toledo estaba en manos cristianas, por lo que seguía hasta Cuenca. Este camino se dirigía a Molina y luego remontaba el Valle de Ricote en dirección a Siyâsa (Cieza), desde donde continuaba por Hellín, Tobarra y Chinchilla.

Coincidía en parte el itinerario anterior con el tercero de los mencionados por al-Idrísî, el que iba a Segura de la Sierra, importante enclave durante los siglos XII y XIII, en especial en tiempos de Ibn Mardanih, en que fue la capital de los dominios de su suegro y lugarteniente Ibn Hamushk. Así describe esta ruta: *"De Murcia al hisn de Molina, a orillas del río, hay 8 millas; al hisn de Ricote hay doce millas; al hisn de Cieza (Siyâsa), 6 millas; al hisn de Calasparra hay 18 millas; a la Sierra de la Cabeza del Asno, 10 millas; al hisn de Uyra (?) 12 millas; y a la Sierra de Segura 12 millas. (...) Todos los husun mencionados en este camino se encuentran a orillas del Río Blanco, que es el río de Murcia"*⁶⁴³.

En cuarto lugar, menciona al-Idrísî el itinerario hasta Almería, parte del cual sería el mismo que siguieran los viajeros que fueran a Lorca o Granada: *"Quien quiera ir de Murcia a Almería sale en dirección de Qantarât Askâba (Alcantarilla) y pasa luego por el hisn ("enclave fortificado") de Librilla, por el de Alhama y por el de Lorca (...). De Murcia a Lorca hay 40 millas. Desde esta última ciudad debe dirigirse a los pozos de ar-Rataba y al enclave de Vera, hasta donde hay una etapa. Desde allí se dirige a la cuesta de Saqar (Mojácar). Desde dicha cuesta a la Râbita hay una jornada. Y desde esta Râbita a Almería hay una corta etapa"*⁶⁴⁴. El trazado de este camino por el alfoz de la ciudad de Murcia ha sido detallado por Torres Fontes: *"Nacía a la vez que la de Cartagena en la puerta del Puente, y atravesaba las alquerías de Albadel, Tel Alquibir, Alhonaiz, Benihuadach, Benabia, Dava, Benizabel, Nubla, Alcantarilla..."*⁶⁴⁵.

Finalmente, el quinto itinerario que menciona al-Idrísî es el de Murcia a Córdoba, del que sólo explica que hay diez etapas, sin indicar los puntos intermedios⁶⁴⁶. Debió de coincidir en parte con alguno de los anteriores, tal vez está calculado siguiendo la ruta de Granada o bien la de Segura de la Sierra.

Otros caminos que partían también del otro lado del puente sobre el Segura; es decir, del paraje llamado Alharilla, actualmente barrio del Carmen, eran la carrera de Algebeça, después camino de Aljepçar; así como la carrera de Ayelo, que corría también en dirección sur algo más al oeste que la anterior. Ambos se mencionan en el documento de 5 de junio de 1266 por el cual Alfonso X ordenaba la partición de la

⁶⁴³ CARMONA GONZÁLEZ, 1990, p. 22.

⁶⁴⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 1989b, p. 162.

⁶⁴⁵ TORRES FONTES, 1971a, p. 81.

⁶⁴⁶ CARMONA GONZÁLEZ, 1989b, p. 162.

huerta entre cristianos y musulmanes mediante un eje norte-sur⁶⁴⁷: “*De la puente de Alhariella et desde la mezquita de Alhariella, ally do comiença la carrera del Algebeça et la carrera de Ayelo, que finque la carrera de Ayelo para los moros et la del Algebeça para los christianos, et que partan todo el heredamiento que yaze entre amas desde la mezquita sobredicha fasta la sierra a línea derecha por medio, et lo que cayere contra la carrera del Algebeça que sea de los christianos, et lo que cayere contra la carrera de Ayello, que sea de los moros...*”⁶⁴⁸. El punto de partida se ha venido situando sin muchas dificultades en el actual barrio del Carmen, a la altura del templo homónimo que sustituiría a la ermita bajomedieval de San Benito la cual, a su vez, se habría levantado en el lugar de la mezquita de Alharilla. De ahí arrancaban los dos caminos en cuestión, el primero de los cuales parece que se puede identificar con pocas dudas con el que hoy conocemos como camino de Algezares⁶⁴⁹.

Por último, recoge Torres Fontes otro camino citado en el documento de donación del heredamiento de las Condominas a los pobladores de Murcia en 1257, uno de cuyos linderos lo constituyen “*las carreras que van a Orihuela e a Tinnosa*”⁶⁵⁰. De lo que cabe deducir que constituía una bifurcación del camino de Orihuela que arrancaba de la puerta homónima, dirigiéndose hacia el sur en dirección a Tiñosa, en donde existía un puente que en 1410 se decía “*fecho en tiempo de moros*”, Puerto de San Pedro y Sucina, para entrar en la parte nororiental del Campo de Cartagena.

VI.5. Fortalezas del entorno urbano

En el alfoz de la Murcia islámica existían edificios de carácter indudablemente defensivo; castillos y fortalezas que instalados en puntos estratégicos servirían a la defensa de la ciudad y, seguramente algunos de ellos, también para la protección de los habitantes de las poblaciones dispersas más alejadas de la medina. La mayor parte de los localizados se sitúan en las estribaciones montañosas que bordean la vega del Segura por el norte y por el sur, normalmente ubicados en emplazamientos estratégicos, junto a pasos naturales y a caminos históricos que los recorrían. En algunos casos, como el de Monteagudo, aprovechando accidentes geográficos que proporcionaban unas posibilidades poliorcéticas singulares, pero también en relación a la vigilancia y control del territorio. A los pies de dos de estos castillos, el de Monteagudo y el de la Asomada, se situaban sendas almunias reales que acabamos

⁶⁴⁷ TORRES FONTES, 1971a, pp. 80, 81, 103-106.

⁶⁴⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII, pp. 30 y 31.

⁶⁴⁹ TORRES FONTES, 1971a, pp. 104 y 105.

⁶⁵⁰ TORRES FONTES, 1971a, p. 80.

de comentar, las del Castillejo y Portazgo respectivamente, por lo que parece lógico suponer que también sirvieron para defender estas fincas residenciales.

VI.5.1. El castillo de Monteagudo⁶⁵¹

Se encuentra a escasos metros del palacio del Castillejo y a unos cuatro kilómetros de Murcia; en él se llevó a cabo una excavación arqueológica en los años 80 a cargo de J. Navarro Palazón y 20 años después dirigió allí una intervención J. A. Martínez López. Está asentado sobre un impresionante espolón rocoso (fig. 38), al pie del cual corría una importante vía de comunicación que data, al menos de época romana. Su emplazamiento estratégico es sin duda el más destacado de la vega murciana. Es posible que además de su finalidad innegablemente castral, desempeñara también la función de granero o almacén estatal, a juzgar por las numerosas dependencias subterráneas abovedadas que se sitúan en los dos recintos que lo componen.



Fig. 38. Castillo de Monteagudo

La primera mención en las fuentes árabes a la existencia de una fortaleza en Monteagudo data de fines del siglo XI; no obstante, tenemos razones para creer,

⁶⁵¹ Existe una detallada historiografía comentada sobre el monumento hasta finales de los años 90 en MANZANO MARTÍNEZ, 1998, pp. 390-394. Los estudios más destacados son: DÍAZ CASSOU, 1888; AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 520-524; GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 281-284; TORRES BALBÁS, 1934c; *id.*, 1952c; TORRES FONTES, 1971a, pp. 72-76; MORENO TRAVER, 1980; ALONSO NAVARRO, 1990; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a; *id.*, 1995f; MANZANO MARTÍNEZ, BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1991; MANZANO MARTÍNEZ, 1998, pp. 390-405; NAVARRO SUÁREZ y MARTÍNEZ SALVADOR, 1998.

como ya expuso Torres Balbás⁶⁵², que fue bajo el gobierno del Ibn Mardanišh cuando se efectuó allí una importante obra de reconstrucción que le dio la fisonomía con que ha llegado hasta nuestros días⁶⁵³. Las razones que nos mueven a pensar así son dos fundamentalmente: en primer lugar, la insólita forma de las esquinas en ángulo entrante, conformadas por la ubicación de sendos torreones en el extremo de cada paño. Este rasgo, del que no existen otros ejemplos en al-Andalus hasta donde conocemos, está presente en el ya comentado Castillejo, en el castillo de la Asomada, del que nos ocuparemos seguidamente, y en otro edificio, desaparecido hace décadas, situado en la población costera de Los Alcázares. En segundo lugar, los fragmentos de yesería hallados en las excavaciones del castillo son idénticos en cuanto a estilo a los recuperados en el Castillejo y en la *Dâr al-Sugrà*, el palacio antiguo de Santa Clara del que nos ocuparemos en el apartado XVIII.3.



Fig. 39. Castillo de Montegudo. Planta (Manzano Martínez, 1998)

⁶⁵² TORRES BALBÁS, 1934c; *id.*, 1952c.

⁶⁵³ Sobre el cuerpo superior se alza una colosal estatua del Sagrado Corazón que no es la primera que allí se alza. En 1926 se levantó el primer monumento, que medía 10 m de altura y fue obra de Nicolás Martínez. Éste fue demolido diez años después, durante la II República, por decisión de las autoridades locales y con cargo a las personas que habían sufragado su construcción. En 1951 se levantó el monumento de desagravio, cuatro metros más alto que el primero, obra del mismo artista que esculpió la imagen original. Todavía en la actualidad se pueden ver los restos de la primera estatua, en el fondo de las estancias abovedadas que hundiéndose al ser derribada.

Fabricado con tapias de argamasa, está organizado básicamente sobre tres plataformas superpuestas (fig. 39). El acceso estaba emplazado en el frente sur y se hallaba protegido por una torre albarrana de la que apenas se conserva el basamento. Dicho ingreso daba paso a un estrecho espacio al que se abrían dos puertas: una en el frente nordeste y otra en el oeste. La primera de ellas, documentada arqueológicamente en el año 1984, permitía la entrada a un sector independiente, de forma rectangular, que constituye el extremo más oriental de la fortaleza. La segunda puerta, acodada y tallada en la roca (fig. 40), conducía a un amplio espacio (segunda plataforma) en el que se concentraban numerosas cisternas y silos. Este sector debió de estar separado del extremo oriental de la plataforma por un muro del que, en superficie, no se conservan restos. No obstante, su existencia es segura puesto que aún se mantiene la puerta en doble codo -cincelada en la piedra como la anterior- que comunicaba los dos sectores.



Fig. 40. Castillo de Monteagudo. En primer plano, la puerta de codo tallada en la roca; al fondo, la esquina nororiental del bastión superior

El extremo occidental está cerrado por una poderosa torre frente a la cual se halla la puerta del recinto superior. El gran desnivel entre ambas plataformas se salvaba, al parecer, por medio de un lienzo de muro que, a modo de coracha, partía de la torre antes mencionada y conducía al pie de la puerta, unos tres metros más arriba. Esa altura se franquearía utilizando algún tipo de escalera de madera.

El tercer cuerpo constituye el bastión más elevado y su flanco septentrional está ocupado por una obra imponente, la de mayor regularidad del conjunto, que delata su filiación mardanisí. El flanco meridional está ocupado por una obra imponente, la de mayor regularidad del conjunto, en la que se distingue un frente de cinco torreones y la disposición ya comentada de las esquinas en ángulo entrante. Esta construcción acoge una batería de crujías abovedadas perpendiculares a la línea de muralla, a modo de almacenes o aljibes, cuyo frente interior se presenta curiosamente escalonado pues se trata, en realidad, de un lienzo torreado más antiguo que quedó amortizado e incorporado al construirse la ampliación de época mardanisí que hemos descrito. Estamos, por consiguiente, ante la evidencia más relevante de la fortaleza anterior a las grandes obras emprendidas por el Rey Lobo, aquélla que aparece ya citada en el siglo XI.

Manzano Martínez defiende la hipótesis de una ocupación temprana del castillo en época musulmana, que articularía el poblamiento del sector norte de la vega, desde Javalí al oeste hasta Santomera al este, durante los dos primeros siglos de la presencia islámica; el segundo distrito castral estaría organizado en torno al *hisn* de Santa Catalina. Estos *husun* servirían de refugio a las poblaciones aledañas distribuidas en numerosas alquerías habitadas por campesinos libres y ligados entre sí por lazos de parentesco que imponían una clara preponderancia socio-política de sus estructuras tribales y clánicas frente a las estatales. Este panorama habría comenzado a cambiar lentamente tras la fundación de Murcia en el año 825 por el emir 'Abd al-Rahmân II; a partir de este momento, en un proceso difícil de caracterizar actualmente, terminarían por imponerse las nuevas estructuras políticas (Estado frente a tribu), sociales (clases frente a clanes) y económicas (propiedad privada de la tierra frente a colectiva). La segunda mitad del siglo XI, cuando Murcia adquiriera el rango de poder autónomo gracias a los Banû Tâhir, sería el momento, según este autor, en que el castillo pasa a convertirse en una fortificación plenamente urbana y estrechamente ligada a Murcia como una pieza clave de su engranaje defensivo. Esta argumentación no cuenta por el momento con base arqueológica, puesto que no hay pruebas materiales que avalen la existencia del *hisn Muntaqud* durante los siglos VIII y IX.

El castillo de Monteagudo fue ocupado por una guarnición castellana tras la firma del Tratado de Alcaraz (1243), según prueban varios documentos allí firmados por Alfonso X. Durante la Baja Edad Media siguió siendo un enclave defensivo importante por estar situado en las proximidades de la frontera con Aragón. Sólo en tiempo de los Reyes Católicos, tras la conquista del reino nazarí de Granada y la unión de las coronas castellana y aragonesa, comenzó su decadencia.

VI.5.2. El castillo de la Asomada⁶⁵⁴

Se trata de una fortaleza que se levanta sobre un abrupto peñasco que controla el paso natural del Puerto de la Cadena, antiguamente recorrido por la vía Cartagena-Toledo que citan los geógrafos árabes (fig. 41). Desde su cima se domina gran parte de las vegas del Segura y Guadalentín, así como el Campo de Cartagena. Es uno de los edificios inconclusos que atribuimos a Ibn Mardanîsh debido a la disposición de sus esquinas entrantes en las que en vez de un torreón protegiendo el ángulo hay dos.

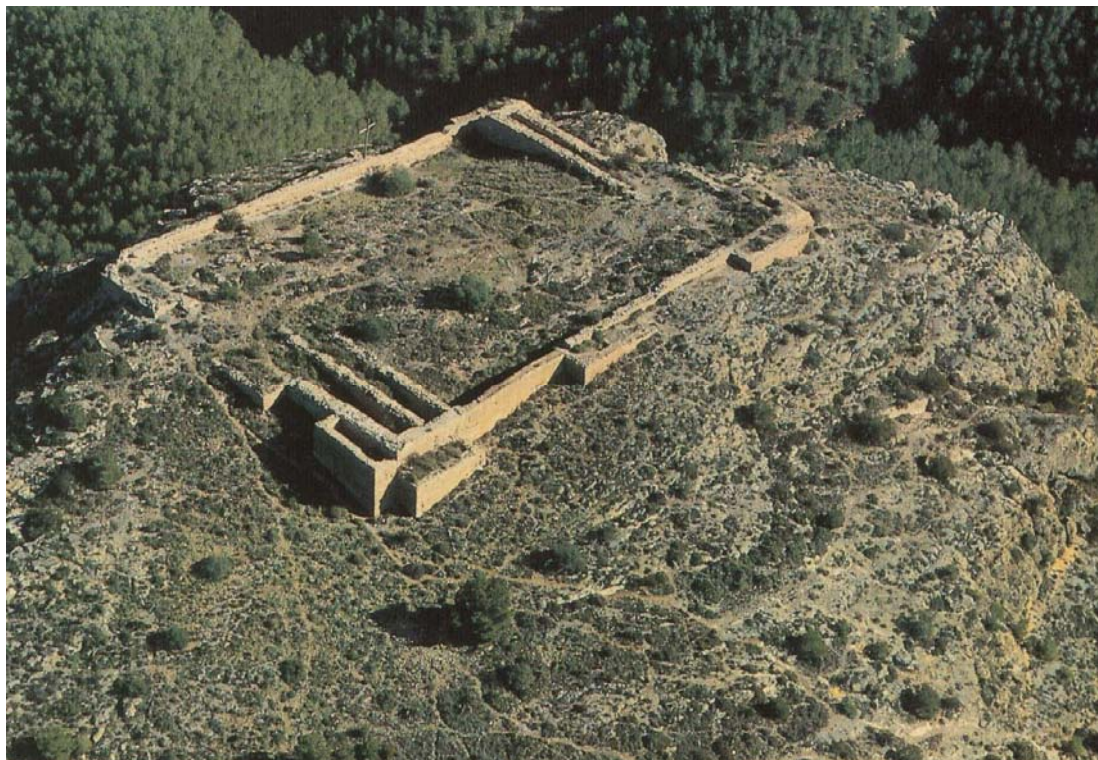


Fig. 41. Castillo de la Asomada

⁶⁵⁴ Sobre esta fortaleza véase: LOZANO, 1794, pp. 193 y 194; GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 300-302; GARCÍA ANTÓN, 1986, pp. 404 y 405; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995f; MANZANO MARTÍNEZ y BERNAL PASCUAL, 1993; MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 456-471.

Es de planta rectangular con tres torreones por cada lado. Mide 65'5 m de longitud en sentido E-W y 48 en sentido N-S, ocupando una superficie de 3.200 m². Está fabricado mediante tapias (*tabiya*) de mortero de cal que incluyen piedras de tamaño irregular, más abundantes en las cajas inferiores. Algunos tramos de muro, especialmente los centrales de los lados largos, muestran el característico tapial calicastrado, en cuyo interior alternan capas de cal y tierra. En planta se aprecia la existencia de dos estrechas crujías en cada uno de los lados cortos, conformadas por muros paralelos al de cierre (fig. 42). Los espacios, angostos y alargados a que daba lugar tal organización debieron de estar destinados, en el piso inferior, a aljibes o silos.

Llama la atención la regularidad de su planta y la voluntad de sus artífices por ajustarse a un plan constructivo preconcebido ignorando los condicionamientos orográficos. Existen bastantes pruebas de ello, pero tal vez las más elocuentes sean concretamente dos. La primera se localiza en el torreón central del lado occidental, emplazado fuera de los límites de la cima del cerro, lo que obligó a cimentarlo cuatro metros por debajo del nivel de la plataforma rocosa sobre la que se alza el resto del edificio. La segunda tiene que ver con el rellano que hay frente al torreón más meridional del lado occidental, pues contra toda lógica no fue incorporado al recinto murado, lo que hubiera permitido una mejor explotación de las posibilidades defensivas que ofrecen los acantilados rocosos del cerro y habría evitado la existencia de un peligroso espacio muerto, fácilmente aprovechable por los atacantes.

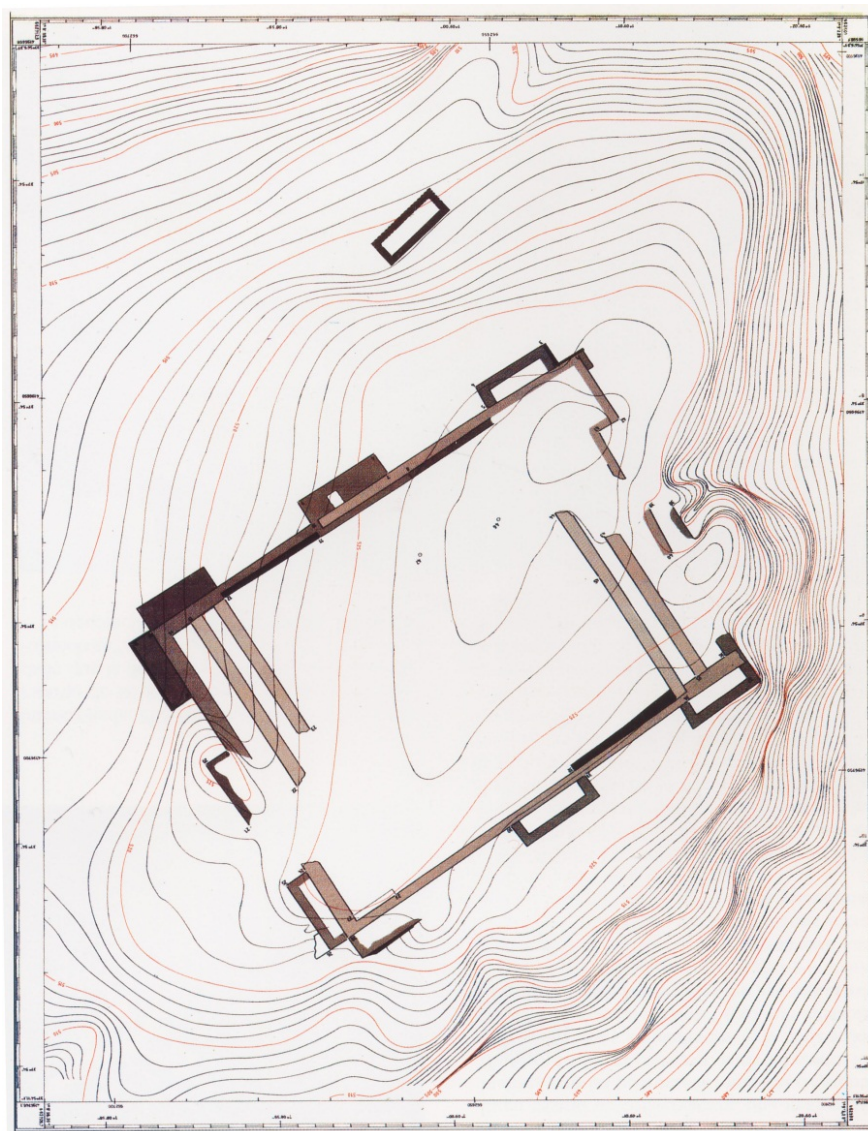


Fig. 42. Castillo de la Asomada. Planta (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1995f)

Los muros que hoy contemplamos son meros basamentos construidos con el fin de regularizar el desnivel de la plataforma sobre la que se levanta la fortaleza, que llega a ser de 11 m entre el extremo suroeste y el sureste. Los torreones, de planta rectangular, están adosados al muro perimetral del edificio y se hallan todos inacabados en fases diferentes.

A unos 21'5 m al sur de la fortaleza, a media ladera, se encuentran los restos de un aljibe del que todavía es posible adivinar su planta rectangular. Presenta idéntica fábrica que el castillo, y su interior está enlucido y pintado de rojo. Es posible que fuera construido para atender las necesidades de agua que tuvieron los obreros durante los trabajos de ejecución de la obra, pues de otra manera no se entendería su localización en el exterior del recinto.

Según Manzano Martínez: "Los materiales cerámicos (...) atestiguan una ocupación ininterrumpida del cerro desde al menos el s. IV a.C. hasta el siglo XII: la mayoría de ellos (75%) corresponden a época medieval, con un predominio cronológico de los siglos X-XI (jarritas bizcochadas decoradas con trazos y digitaciones de almagra o manganeso, ataifores bizcochados de base plana, trozos de marmitas y cazuelas fabricadas a mano de forma abombada con borde convergente y asas de cinta), otros pueden encuadrarse hacia el s. XII (fragmentos de la serie ataifor-jofaina vidriados en melado y verdoso decorados al interior con sencillos motivos ovales de manganeso con perfiles tanto de tipo curvo como quebrado y fondos de pie anular desarrollado con moldurillas exteriores, fragmentos de jarrita decorados en cuerda seca parcial), pero aquéllos que resultan característicos del s. XIII se encuentran sin embargo completamente ausentes..."⁶⁵⁵, todo lo cual conviene con la cronología que proponemos y por la que también se inclina Manzano⁶⁵⁶.

VI.5.3. El castillo del Verdolay⁶⁵⁷

Se le conoce también como castillo de la Luz o de Santa Catalina. Está situado a 6 km al sur de Murcia, muy próximo a la localidad de La Alberca, en el paraje del Verdolay. La fortificación se compone básicamente de dos recintos bien diferenciados, delimitados ambos por sendas murallas de tapial de argamasa (figs. 43 y 44). En el recinto superior, reforzado por torres y por un bastión tetragonal, se conservan los restos de numerosas estructuras que parecen corresponder a unidades de habitación integradas por muros de tapial de argamasa de 0'50 m de anchura media y pavimentos de mortero.

⁶⁵⁵ MANZANO MARTÍNEZ, 2002, p. 665.

⁶⁵⁶ MANZANO MARTÍNEZ, 2002, p. 668.

⁶⁵⁷ Sobre este edificio véase GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 302-305; POCKLINGTON, 1987, pp. 193-198; ALONSO NAVARRO, 1990, pp. 348 y 349; MANZANO MARTÍNEZ, BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1991; NAVARRO SUÁREZ y MATEO SAURA, 1993; MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 446-456.

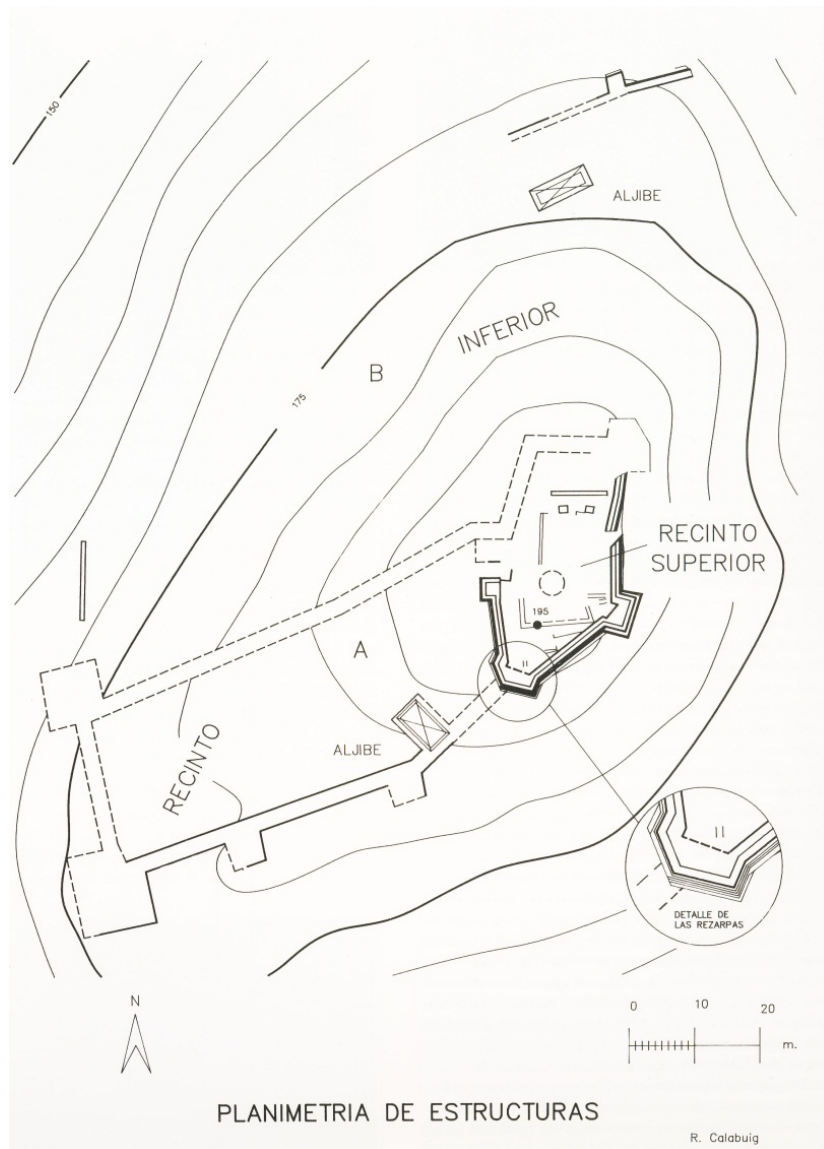


Fig. 43. Castillo del Verdolay (Manzano Martínez, Bernal Pascual y Calabuig Jordán, 1991)

El recinto inferior, subdividido en dos espacios diferentes, está delimitado por una muralla de tapial de argamasa. En su interior, la única estructura que se mantiene en pie es un aljibe adosado al tramo meridional de la muralla; tiene cubierta abovedada y unas dimensiones de 6'50 x 3'20 m, está enlucido de rojo y en los ángulos presenta los característicos cuartos de bocel. Este recinto presenta una considerable ampliación por el lado norte a modo de gran albacar. El muro que conforma el recinto más externo conserva un pequeño torreón cuadrangular, generando una plataforma de unos 700 m en la que encontramos otro aljibe de 7'50 x 1'80 m y enlucido de rojo.

Hay un buen conjunto de materiales procedentes de este yacimiento en el Museo de Murcia que testifican un largo período de ocupación, según Manzano desde

los siglos VIII-IX, según Navarro y Mateo desde la segunda mitad del s. XI; al parecer no hay ningún material típicamente califal (verde y morado) o al menos nada al respecto dice Manzano. Destaca entre lo hallado en esta fortaleza un fragmento de lápida de mármol del que se conservan dos registros: uno cuadrado, perteneciente a la esquina, ocupado por una roseta de ataurique; y el inicio de la banda epigráfica superior, con el arranque de la inscripción cursiva⁶⁵⁸. Las palmas lisas del ataurique permiten datarla en época almohade o hudí. Acerca de la fecha de construcción del castillo, Manzano piensa que aunque de origen más antiguo, las estructuras hoy visibles pueden ser fruto de una refortificación datable en los siglos XII o comienzos del XIII.



Fig. 44. Castillo del Verdolay. Recinto superior visto desde el exterior

A 1 km al norte de la fortificación, en la Estación Serecícola, hay un embalse que según Manzano podría ser de origen romano aunque utilizado en época medieval. Al pie del mismo, en un terreno llano pero aún elevado sobre la vega que se extiende casi 1 km más abajo, aparecieron los restos de unos baños y una residencia aristocrática andalusí vinculados a las abundantes fuentes que había en esta zona y que son testimonios de un poblamiento que tal vez tenga algo que ver con la propia función del castillo que nos ocupa. De la descripción de este conjunto,

⁶⁵⁸ ROBLES FERNÁNDEZ, 2008; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 198 y 199.

que denominamos la almunia de Santa Catalina, nos ocuparemos en el apartado VI.7.7.

El mal estado en que se encuentran los restos del castillo obligó a llevar a cabo en 1998 unos trabajos de consolidación financiados por la Dirección General de Cultura, que contemplaban una serie de intervenciones arqueológicas previas. Aunque parezca sorprendente, esta pequeña excavación es la primera que ha tenido lugar en este singular y enigmático monumento. Teniendo en cuenta la modestia de la intervención, la interpretación propuesta por el arqueólogo que la efectuó debe considerarse hipotética⁶⁵⁹. Según este investigador, la secuencia histórica del yacimiento sería la siguiente: primero unas fases de ocupación indefinida que se remontan a la Edad del Bronce y a época ibérica; segundo, la construcción del castillo en algún momento anterior al s. XI, tercero, la transformación de la fortaleza en palacio fortificado en el s. XII, y cuarto, destrucción del palacio anterior y reconstrucción en época almohade. Es sorprendente la identificación de este monumento como un palacio, para lo que se basa el autor en el hallazgo de abundantes restos decorativos (yaserías), que ciertamente, convienen más a un edificio residencial que a uno militar. Futuras excavaciones podrán confirmar o desmentir esto y, en cualquier caso, resolver las muchas dudas que aún persisten sobre este edificio.

Como ya explicamos en relación a Monteagudo, Manzano considera que era un *hisn* o castillo de poblamiento, que dominaría un amplio territorio castral al sur del Segura⁶⁶⁰. Le parece esencialmente válida la hipótesis planteada por Pocklington en el sentido de que, con independencia de que la *Iyuh* del Pacto estuviera localizada en el Tolmo de Minateda, no cree posible que ésa fuera la ciudad destruida en el siglo IX tras la fundación de Murcia, por lo que habría que pensar en dos ciudades con el mismo nombre⁶⁶¹. La hipótesis de Manzano es que la estructura del poblamiento en la vega de Murcia durante el emirato, desde la capitulación de Teodomiro en 713 hasta la fundación de Murcia en 825, estaría conformada, por un lado, por asentamientos de origen hispano-romano con topónimo mozárabe y, por otro, por los de origen claramente árabe o bereber con topónimo de tipo gentilicio en *Beni-*. Ambos tipos de asentamientos se concentraban en las riberas del Segura, en la confluencia de éste con el Guadalentín y en los bordes norte y sur del valle, a salvo de inundaciones y utilizando los caudales de las ramblas, dado que no existía la red de acequias de la huerta. Habría en consecuencia dos distritos castrales dependientes de dos *husun* cada uno en una margen del río: Monteagudo al norte y

⁶⁵⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ y MUNUERA NAVARRO, 2008, pp. 44, 272 y 273.

⁶⁶⁰ MANZANO MARTÍNEZ, BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1991; MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 446-456.

⁶⁶¹ POCKLINGTON, 1987.

Verdolay al sur, ambos de topónimo mozárabe. En el del sur se concentraban los principales núcleos de población hispanorromana, sobre todo en la falda septentrional de la Cresta del Gallo, entre ellos la enigmática *Iyuh*. Ciertamente, en las fuentes árabes y castellanas inmediatamente posteriores a la conquista, el paraje en donde se levanta el castillo aparece con la denominación de "Ayelo", término derivado, según Pocklington, de "Iyuh" o "Elo" (éste último es el nombre con el que la población, que era sede episcopal, aparece denomina en las actas conciliares)⁶⁶².

VI.5.4. El castillo de Tabala⁶⁶³

Está situado a 10 km al sureste de Murcia y a 12 km al suroeste de Orihuela, junto a la pedanía de Los Ramos.

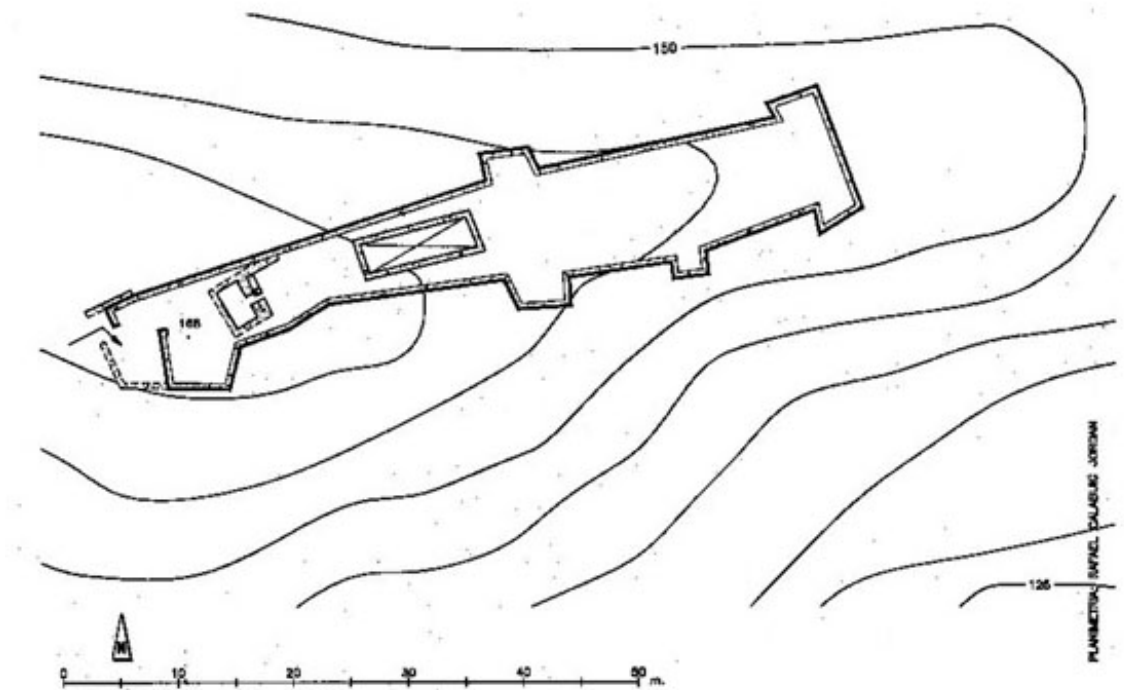


Fig. 45. Castillo de Tabala. Planta (Manzano Martínez y Bernal Pascual, 1995)

Según Manzano, la fase principal de ocupación es de época islámica, aunque sus orígenes podrían remontarse a época tardoantigua. La fortaleza, no obstante, se construyó en época islámica y durante este período existió un uso continuado, según atestiguan los materiales hallados. Después de la conquista cristiana parece haberse ocupado de manera esporádica. La fortificación es de planta rectangular, alargada,

⁶⁶² Comentaremos dichas fuentes, que para época árabe incluyen a Hâzim al-Qartâyannî, al-Dabbî y Aboulfeda, al ocuparnos de la almunia de Santa Catalina.

⁶⁶³ MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 427-434; *id.*, 2002, pp. 675-679; MANZANO MARTÍNEZ y BERNAL PASCUAL, 1995.

adaptada a la orografía del cerro (fig. 45). La muralla, de 0'75-0'80 m de espesor, está conformada por un zócalo, prácticamente lo único que se conserva, compuesto por piedras de diferente tamaño trabadas con mortero de cal y colocadas más o menos en hiladas. En el interior se distinguen una habitación a la que se accede a través de un vano de 0'80 m de ancho y un aljibe en la parte central.

En cuanto a su funcionalidad, se descarta cualquier vinculación con la estructuración del territorio como *hisn* o castillo de poblamiento dadas sus reducidas dimensiones. También plantea la hipótesis de su conexión con el importante nudo de comunicaciones situado en sus proximidades como punto de control militar sobre el mismo, pues a la altura de este castillo confluían dos rutas: la vía de comunicación que unía Orihuela y Lorca y el ramal que enlazaba Cartagena con Orihuela.

Según los materiales hallados, el asentamiento se remonta al menos al siglo XI y continuó durante los siglos XII y XIII. En cuanto a la fecha de la construcción de la fortaleza, Manzano se inclina por situarla en la segunda mitad del siglo XI a juzgar por el hallazgo de un fragmento de marmita a torno lento y sin vedrío con argamasa adherida de la obra, argumento bastante discutible entre otras razones porque este tipo de producciones están bien documentadas durante toda la mitad del s. XII.

VI.5.5. El castillo del Cabezo del Moro⁶⁶⁴

El castillo se sitúa a 13'5 km de Murcia y está emplazado sobre uno de los cerros de la sierra Altaona, que junto a la sierra de Retamonar, forman una barrera natural entre la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena. Se sitúa entre dos vías de comunicación o pasos naturales que comunican esas comarcas: el Puerto de San Pedro, al este, y Columbares-Altaona, al oeste; aunque ambos están fuera de su control visual.

Ubicado en lo alto de un cabezo rocoso de 420 m de altura, está constituido por un recinto fortificado compuesto de una muralla reforzada de torreones que encierra en su interior una superficie de unos 5.000 m² (figs. 46 y 47). Se prolonga por los frentes occidental y el septentrional, los de más fácil acceso, pues el resto del perímetro cuenta con la defensa natural de un pronunciado cantil. Los alzados conservan entre 1 y 0'50 m de altura y tienen un espesor de 1 m; con toda probabilidad corresponden al zócalo, sobre el que se levantaría un alzado de tierra actualmente desaparecido. El aparejo consiste en mampostería, dispuesta en hiladas, rellena de ripio y tomada con tierra. La muralla cuenta con cuatro tramos de unos 30 m aproximadamente cada uno, diferenciados entre sí por otros tantos

⁶⁶⁴ ALONSO NAVARRO, 1990, p. 250; BERNAL PASCUAL y MANZANO MARTÍNEZ, 1992.

torreones, todos de planta cuadrangular. El acceso se situaba, probablemente, en el ángulo suroeste. Bernal y Manzano identifican como celoquia una pequeña edificación emplazada en el extremo más prominente del recinto, al noroeste, adosada a la muralla y defendida exteriormente por el mayor de los torreones; tiene planta rectangular y unas dimensiones de 11 x 8 m. Al interior se está subdividida en tres pequeños espacios de planta rectangular con muros de un espesor entre 0'70 y 0'80 m, lo que le confiere más bien aspecto de torre que de celoquia.



Fig. 46. Castillo del Cabezo del Moro. Restos constructivos. Imagen tomada de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia <http://www.arqueomurcia.com/carta>

En cuanto a la cronología de la fortaleza, Bernal y Manzano analizaron los materiales cerámicos recogidos en superficie, todos los cuales son de factura andalusí. Se distinguen diferentes tipos, como ataífor, jarra, marmita, redoma, alcadafe, tinaja; la cerámica de cocina, a mano y si vidriar, tal vez se podría fechar en los siglos IX y X como apuntan Bernal y Manzano, pero también en los siglos XI y XII, pues son similares a las del conjunto almorávide de Platería 14⁶⁶⁵. Los ataífores ofrecen más precisiones y parecen, con toda probabilidad, del siglo XII.

Dado que no existen evidencias de población directamente asociada a esta fortaleza, ni en el interior ni en la ladera del cabezo, y que tampoco parece estar bien situado desde el punto de vista geoestratégico, Bernal y Manzano se inclinan

⁶⁶⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 42-46.

por identificar como un "recinto-refugio"⁶⁶⁶. Se trataría, por tanto, de un castillo de poblamiento levantado por las comunidades campesinas del entorno y destinado a refugio temporal de las mismas en los momentos de peligro. De hecho, identifican en su entorno varios yacimientos andalusíes, posiblemente alquerías, que pudieron estar relacionados con este *hisn*, como El Pocico, El Congo, Lo Romo y Venta de Claud; a ellos habría que sumar algún otro yacimiento descubiertos en prospecciones posteriores al trabajo de Bernal y Manzano, por ejemplo el de Los Manzanos⁶⁶⁷, el de Los González/ Los Roques y el de Casa del Águila⁶⁶⁸.

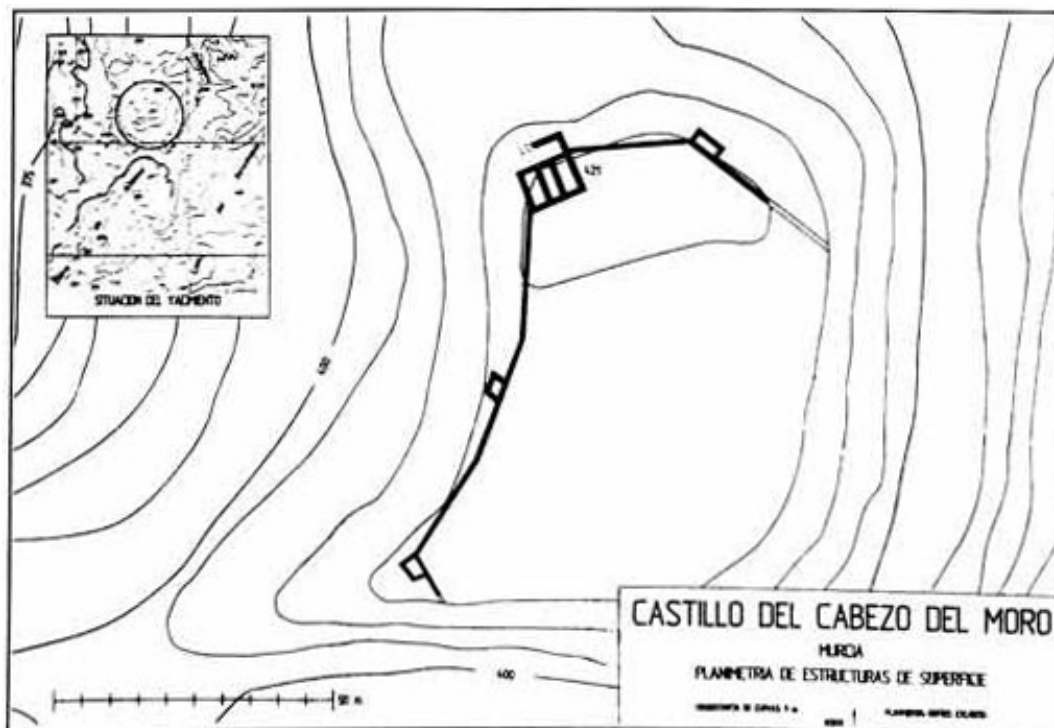


Fig. 47. Planta del Castillo del Cabezo del Moro (Bernal Pascual y Manzano Martínez, 1992)

⁶⁶⁶ BERNAL PASCUAL y MANZANO MARTÍNEZ, 1992, pp. 170-172.

⁶⁶⁷ Los tres aparecen, entre otros, en la carta arqueológica que se puede consultar la página web oficial del Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia; en la ficha del yacimiento de Los Manzanos se puede leer "Asentamiento rural de época islámica situado en una pequeña loma alargada con un sustrato definido por sedimentación de margas, orientada este-oeste y con una altitud máxima de 184 m; limitada al sur por un pequeño barranco y en el resto de su perímetro, por terrazas ocupadas por cultivo de secano (almendros). Se documentan restos de estructuras en la cima redondeada de la loma, identificadas por ciertas alineaciones de piedras y derrumbes asociados, entre los que se observa la presencia de elementos constructivos, como por ejemplo ladrillo. En cuanto al registro del material cerámico, se compone de fragmentos pertenecientes a la vajilla de mesa, como jarritas con decoración esgrafiada, atafiores vidriados en verde o melado, también destacan las vasijas de almacenamiento (jarras pintadas al manganeso con bandas paralelas o pintada a la almagra), recipientes de cocina (marmitas de pastas rojizas con vidriado interior), así como otros fragmentos de cerámica a mano, de pastas rojizas y desgrasantes gruesos, destinadas a usos diversos de tipo doméstico. Se trata por tanto de un emplazamiento ocupado durante el siglo XIII y relacionado, cronológica y culturalmente, con el conjunto de alquerías situadas en la proximidades, como son Pocico I, II, III, IV y V."

⁶⁶⁸ En la ficha relativa a este yacimiento se dice: "Los restos corresponden a cerámicas de época medieval islámica tardía, repartidos en una amplia extensión, si bien en baja proporción. Documentándose formas como jarras, jarritas, tinajas, alcadafes o atafior (...) El yacimiento queda emplazado en terreno fértil y apto para el desarrollo de actividades agropecuarias, en un contexto arqueológico de explotaciones rurales medievales representadas en la zona por otros yacimientos como Los Sánchez, El Congo o Lo Romo."

VI.5.6. Las fortalezas del Puntarrón y El Bojal

Finalmente, reseñaremos otras dos fortalezas, situadas ambas en las sierras meridionales al igual que Tabala y Cabezo del Moro, de las que sin embargo contamos con escasa información pues ninguna de las dos ha sido objeto de un estudio publicado ni conocemos planimetrías. Sólo disponemos de las referencias que figuran en la carta arqueológica oficial que venimos citando.

La primera se ubica en las proximidades de la pedanía de Beniaján, en el lugar de El Bojal, topónimo que parece derivar precisamente del árabe *burg*, "torre" (fig. 48). Por sus pequeñas dimensiones y su situación sobre las mismas vías de comunicación, quizás podrían emparentarse con el castillo de Tabala. La descripción del mismo en la carta arqueológica refiere lo siguiente:

"Está emplazado en altura, en un puesto de atalaya que domina la salida del Puerto del Garruchal y gran parte de la vega del Segura. Localizado en las inmediaciones de la Cuesta del Gavilán, en una de las crestas montañosas de la sierra de Miravete, a 150 m de altitud. El estudio realizado, con motivo de las prospecciones efectuadas en el año 1998, ha puesto de manifiesto restos de una torre, vinculada a época islámica. Se estructura en torno a un espacio rectangular, exento, de aproximadamente 280 m cuadrados (20 x 14 m). Delimitado en tres de sus lados, por estructuras murarias, exceptuando el lado N, protegido de forma natural, por afloramientos rocosos del cerro. El lienzo occidental, de orientación N-S, tiene una longitud de 6 m, y un espesor de 0'60 m. Su fábrica es de mampostería a base de piedras ligeramente escuadradas de unos 0'30 m de altura. El muro Sur, de orientación E-O, tiene una longitud de 11 m y presenta un alzado de 1'20 m, realizado con fábrica de mampostería a base de ripios y tierra mezclada, con escasa cal. Mientras que en el lado oriental encontramos restos de otro muro, parcialmente conservado, de unos 6 m de longitud por 2 m de altura. En el interior se documenta un estrato arcilloso con pintas de yeso, que debió corresponder a alzados de tapial caídos."

No parece que se hallan recogido evidencias cerámicas seguras que permitan vincularlo a época andalusí; no obstante parece lo más probable.



Fig. 48. Emplazamiento de la torre de El Bojal. Imagen tomada de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia <http://www.arqueomurcia.com/carta>

La fortaleza del Puntarrón, sin embargo, se sitúa ya en el interior del área montañosa, señoreando el paso natural del Puerto Garruchal, por sus características físicas, no obstante, es posible que pueda tratarse también de un castillo de poblamiento, un *hisn* a la manera del Cabezo del Moro. En la carta arqueológica se recoge la siguiente descripción:

"...conjunto de estructuras que ocupan una gran extensión, desarrollada entre tres cerros de topografía intrincada que dominan el corredor del Puerto del Garruchal. El más elevado tiene una altitud de 379 m; y el segundo y tercero entorno a los 200 m. Quedando delimitado el yacimiento: al sur, por la rambla del Soldado; al norte, por el barranco de Los Garres; y al oeste, por la Rambla del Puerto del Garruchal. Las estructuras detectadas son diversas, observándose en el cerro de mayor altura (que dominaremos zona 1), restos de una torre que conserva menos de un metro de altura, de planta rectangular de 10 por 6m de lado, de fábrica de sillarejo y tierra y restos de una estructura o aljibe. Hacia la zona norte, se desarrollan dos lienzos de muros, uno oriental que se adapta a la topografía, aprovechando el relieve natural. Conformado, por dos hiladas de piedras en los laterales, bloques de piedra en el interior, con una anchura media de 1'60 a 1'80 m. Y el lienzo occidental que aunque cortado por la pista forestal,

presenta diversos tramos de gran longitud, uno de ellos de hasta 44 m; siendo su anchura media, de 1'5 m. En el cerro de menor altura ubicado en la zona septentrional (zona 2), se localizaron diversos espacios, uno de ellos parece articular una torre; destacando también en ésta zona estructuras de almacenamiento de agua. En el tercero en la zona oriental encontramos (zona 3), material cerámico en superficie y restos de mampuestos descontextualizados. Todo el conjunto anteriormente descrito, está acompañado de materiales superficiales de época islámica, vinculados a contextos califales y los siglos XI-XII. Entre las que destacan cerámicas de almacenamiento (jarra-alcadafe-tinaja); de cocina: trípode o cazuelas y marmitas (de borde entrante y base plana); destacando en la vajilla de mesa: jarritas o formas abiertas decoradas con cuerda seca parcial, o melado - manganeso y verde; tannures o candiles, tapaderas, etc., algunas con engobe a la almagra. Además de las cerámicas predominantemente islámicas, se han documentado algunos fragmentos de anforas y elementos de Terra Sigillata Clara D, que indican la presencia de una población anterior, vinculada a época tardorromana."

VI.6. La explotación agraria del alfoz de Murcia

Lo más destacado del alfoz murciano, que ha condicionado el paisaje y la historia socioeconómica de la ciudad desde su fundación hasta nuestros días, es el complejo sistema agrícola y poblacional en general que denominamos Huerta de Murcia y que se basa en el aprovechamiento intensivo del caucel del río Segura para irrigar la llanura aluvial en cuyo centro se sitúa Murcia, mediante una intrincada red jerarquizada de canales de irrigación y avenamiento (fig. 37). Los dos principales, o acequias madres, arrancan aguas arriba de la ciudad, en el dique llamado Contraparada, y circulan con sus derivadas por ambos márgenes del río: la Aljufía por el norte y la Alquibla por el sur.

VI.6.1. La información de los textos árabes

Las primeras fuentes escritas al respecto son árabes y proporcionan una información muy poco detallada, repetitiva y llena de tópicos, que además puede resultar ambigua en las escasas ocasiones en que desciende a detalles de interés. No obstante, es necesario examinarlas para extraer los indicios, fundamentalmente cronológicos, que puedan proporcionar.

La mayor parte de los textos son de carácter geográfico, aunque también se pueden espigar menciones en algunas crónicas, y por lo general hacen referencia de manera elogiosa a la fertilidad de la vega y a las posibilidades de riego que proporcionaban los ríos Segura y Guadalentín.

La más antigua es una escueta cita de al-Râzî (s. X): "*E Tudemir es muypreciado lugar e de muy buenos árboles e toda su tierra rriegan de ríos, así como fazen en tierras de Promisión*"⁶⁶⁹.

En el siglo XII 'Abdalláh al-Hiyarî resalta el papel del regadío mediante el caudal del río Segura: "*Murcia es la hermana de Sevilla. La primera es la huerta del Levante andalusí, la otra es el vergel del Andalus occidental. Dios repartió entre ambas el Río Mayor concediéndole a una el brazo oriental y a la otra el brazo occidental. Pero Murcia saca ventaja a su rival en el aprovechamiento –para riego– de las aguas de su río, pues, a diferencia de lo que sucede en Sevilla, el río de Murcia cabalga sobre su tierra, mientras que es Sevilla quien monta a su río*"⁶⁷⁰.

Igualmente, Ibn Gâlib (s. XII) destaca el papel del riego fluvial y compara el Segura con el Nilo: "*(la cora de Tudmîr) es una región muy apreciada por la fertilidad de su suelo y la excelente calidad de sus frutos. Su tierra está regada por el río, de la misma manera que es irrigado Egipto por el Nilo, pero sin inundación*"⁶⁷¹.

Otras fuentes árabes hacen mención a la huerta de Murcia de manera encomiástica sin mencionar de manera explícita el sistema de regadío, por ejemplo el anónimo autor del *Dhikr bilâd al-Andalus*, quien escribe en el siglo XV aunque manejando fuentes anteriores: "*Es de una gran fertilidad. La mayor parte de su tierra de cultivo tiene riego. La rodean los árboles y los huertos, que cubren toda su comarca (nâhiya) sobre una extensión de doce millas. Camina quien se dirige a esta ciudad bajo la sombra de los árboles, oyendo el trinar de los pájaros y el fluir de las aguas, hasta el momento en que penetra por su puerta. Está a la orilla de un río que es una bendición, que rodea sus murallas como la pulsera rodea la muñeca, y en cuyas riberas hay numerosos molinos*"⁶⁷².

La noticia aprovechable más antigua la proporciona al-'Udrî (1003-1085) quien escribe: "*El río de Tudmîr posee norias que riegan la huertas de este territorio. El comienzo de la acequia que se toma del río está en Qantarât Askaba (Alcantarilla). Esta acequia atraviesa las propiedades de los habitantes de la ciudad de Murcia hasta alcanzar el límite de la alquería de Taws, perteneciente a la jurisdicción de*

⁶⁶⁹ AL-RÂZÎ, 1975, pp. 34-36.

⁶⁷⁰ CARMONA GONZÁLEZ, 1991, p. 15.

⁶⁷¹ VALLVÉ, 1986, p. 288.

⁶⁷² CARMONA GONZÁLEZ, 1991, p. 16.

*Orihuela*⁶⁷³, a continuación describe el sistema de regadío de Orihuela. Las referencias proporcionadas por el almeriense al-'Udrî en relación a Murcia son siempre de especial interés pues coinciden los investigadores que han trabajado su obra en profundidad, como Emilio Molina o Joaquín Vallvé, en que conoció el territorio de primera mano. De la cita anterior se ha venido deduciendo que en el siglo XI sólo existía una acequia madre, la Aljufía o del norte que efectivamente parece la más estrechamente vinculada a la ciudad por estar en la misma margen, y que la otra aún no se había excavado. Es muy probable que esta interpretación sea la acertada, aunque creemos que a partir del texto de al-Udrî no se puede tener completa certeza de tal conclusión, pues no dice explícitamente que sólo haya una acequia y, por tanto, cabe la posibilidad de que sencillamente ignore la meridional.

De lo que no cabe duda alguna es de que a mediados del siglo XII, además de la Aljufía, ya existía la Caravija, tal y como se desprende de la siguiente cita de al-Idrîsî (1100-1165/66) en referencia al arrabal del Arrixaca: *"...está atravesado por dos corrientes de agua"*; a lo que añade *"...existen multitud de jardines, huertos y tierras cultivadas que no producen emolumento (de recreo), así como viñedos mezclados con higueras"*⁶⁷⁴.

En época almohade escribe el cordobés al-Saqundî, quien fue cadí de Lorca por lo que debió de conocer bien la región; menciona genéricamente la exuberancia de la huerta así como las numerosas norias que elevaban el agua del río: *"Su río es un brazo del río de Sevilla, pues entrambos nacen en Segura, y a su lado hay tantos jardines de ramas ondulantes, tantas norias que cantan notas musicales, tantos pájaros gorjeadores y flores alineadas, como habrás oído"*⁶⁷⁵.

También hace referencia a las norias un autor relativamente tardío, al-Himyarî (s. XIV-XV), quien ofrece una descripción detallada basándose en fuentes anteriores que desgraciadamente no podemos identificar apropiadamente ni, por consiguiente, datarlas: *"Un canal sale del río de Murcia en las proximidades de Qantarât Askâba. Su primer tramo fue excavado en la montaña, de roca dura, la cual perforaron alrededor de una milla, y este canal es el que riega la zona sur de Murcia. Enfrente de esta perforación, en la montaña opuesta, hicieron otra mina, de unas dos millas de longitud, sacando, a través de ella, un segundo canal; éste es el que riega la zona norte de Murcia. Ambos canales tienen respiraderos en lo alto de sus respectivas montañas, y aliviaderos que salen en dirección al río, mediante cuya apertura, y el descenso rápido del agua, los dos canales se limpian de todos los materiales de*

⁶⁷³ AL-UDRÎ', 1972, pp. 44-5.

⁶⁷⁴ AL-IDRÎSÎ, 1974, p. 185.

⁶⁷⁵ AL-SAQUNDÎ, 1976, pp. 137 y 138. Estas norias andalusíes no eran los dos grandes ingenios hidráulicos sobre las acequias mayores que han llegado hasta nuestros días, pues las ruedas de La Ñora y Alcantarilla se instalaron a raíz de la expansión agrícola del siglo XV.

arrastré que se hayan acumulado en ellos. Todos los regadíos abastecidos desde el río de Murcia se derivan de estos dos canales, exceptuando los que se benefician de agua elevada mediante ruedas hidráulicas o de tracción animal. Entre el lugar de estas perforaciones y Murcia hay seis millas⁶⁷⁶. Estos primeros tramos subterráneos de las acequias mayores, que en la actualidad no se conservan, sí existían al parecer en época andalusí pues existen testimonios de los mismos, ya abandonados, en la documentación bajomedieval; al tramo de la Aljufía parece hacer referencia un texto de 1393, cuando se pensaba recuperar "una çequia que llaman de los Infiernos, que hace tiempo que por ella non viene el agua..." y en relación con la Alquibla se mencionan en 1503 "las lumbreras viejas" situadas aguas arriba del azud⁶⁷⁷.

VI.6.2. La información contenida en el Repartimiento

La colonización cristiana de la huerta que tuvo lugar a mediados del siglo XIII se llevó a cabo por el sencillo procedimiento de despojar a sus antiguos poseedores y distribuir las tierras entre los recién llegados mediante una serie de repartos que comenzaron en 1257 y finalizaron en 1272. Los mudéjares que no se exiliaron se convirtieron en jornaleros o aparceros. La implantación feudal deshizo la organización andalusí del espacio y el poblamiento de la huerta pues eliminó la base que la sustentaba, la propiedad de la tierra⁶⁷⁸, sustituyendo el modelo previo por otro diferente.

El texto que recoge el reparto de las tierras entre los repobladores tras la conquista castellana constituye, por tanto, un documento esencial para el conocimiento de la huerta de Murcia en el siglo XIII. Fue editado y estudiado en sus líneas más generales por Torres Fontes, y después ha sido utilizado como fuente en numerosas investigaciones, algunas de las cuales son especialmente interesantes para nuestros propósitos; éste es el caso de los estudios toponímicos de Pocklington y los relativos al poblamiento islámico de Manzano Martínez. El *Repartimiento* es una fuente de información muy valiosa, no sólo para el estudio de la nueva sociedad que genera el documento sino también, de manera indirecta, sobre la propiedad y el poblamiento de la sociedad conquistada y en trance de desaparición.

El reparto se llevó a cabo mediante dos fórmulas esenciales: los donadíos reales a los miembros más destacados de la nueva sociedad, que representan el 25% del total de la tierra, y la heredad en forma de lotes, distribuidos por sorteo, cuyo valor dependía de la categoría social de los individuos. A pesar de que la

⁶⁷⁶ AL-HIMYARÎ, 1938, pp. 218-220.

⁶⁷⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 23.

⁶⁷⁸ GARCÍA DÍAZ, 1990, p. 19.

intención de Alfonso X al realizar el reparto fue evitar la formación de grandes propiedades, como ha demostrado Manzano, se puede afirmar que acabó suponiendo una concentración de la propiedad rústica. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en la alquería de Aljucer: la mitad del término, 350 tahúllas, pertenecía en época islámica a 44 propietarios; estas mismas tierras quedan tras el reparto en manos de 14 herederos que, además, ya habían sido beneficiados con otras tierras en repartimientos anteriores⁶⁷⁹.

La unidad de superficie utilizada en el *Repartimiento* es la tahúlla, medida de origen musulmán que aún hoy se utiliza en la huerta de Murcia y que equivale a 1.110 m² o, lo que es igual, 0'11 Ha. Uno de los aspectos más interesantes es la conversión sistemática de las superficies de tierra en *alffabas*, unidades de valor y renta, según la apreciación económica del suelo. Esta estimación tenía en cuenta variables como el riego, la ubicación o las características edafológicas del suelo: "porque es tierra arenisca" dice en una ocasión⁶⁸⁰ en referencia nueve tahúllas asignadas a Pere, vidriero, en la zona de la Almunia o la Algualeja⁶⁸¹. El método no tenía origen entre los repobladores, sino en la población andalusí, según lo demuestra la expresión "el moro sogueiador et sabidor de alffaba". De hecho, en el mismo *Repartimiento* se puede comprobar cómo los partideros mayores delegan las tareas de distribución en conversos como Lorenzo Abenhud. Los trabajos de agrimensura sobre el terreno eran efectuados por sogueadores cristianos o musulmanes, pero se recurría a moros para dirimir pleitos sobre propiedades por su conocimiento de la realidad agraria precedente⁶⁸². Por ejemplo, el testimonio de "Atimpir, el moro sogueyador", sirvió de prueba para demostrar que Arnaldón de Molins se había apropiado de unas tierras que no le correspondían por reparto⁶⁸³.

La base documental sobre la que se apoyarían para la conversión en *alffabas* sería el *azimen*, registro impositivo de finalidad fiscal donde se señalaba la contribución de renta variable según el valor de las cosas⁶⁸⁴, mientras que los *azimemos* eran funcionarios cuya obligación principal sería calcular los rendimientos de las cosechas que eran inscritos a nombre de cada agricultor. En la Quinta Partición, por ejemplo, se indica "...que lo anduvieron et lo escribieron por los azememos de los moros..."⁶⁸⁵. El ingreso lo efectuaban unos recaudadores que, ayudados por los jefes de las alquerías o de los distritos, cobraban *in situ* y entregaban al fisco las cantidades correspondientes. A ellos se refería Ibn 'Abdûn

⁶⁷⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1999b, p. 501.

⁶⁸⁰ TORRES FONTES, 1959, p. 13; 1960, p. 163.

⁶⁸¹ Del árabe al-Walaya "lengua llana de tierra que queda en el interior del recodo de un río" (POCKLINGTON, 1990, pp. 188-187).

⁶⁸² TORRES FONTES, 1960.

⁶⁸³ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002, pp. 332 y 333.

⁶⁸⁴ TORRES FONTES, 1959, p. 13

⁶⁸⁵ TORRES FONTES, 1960, pp. 218 y 219.

cuando exigía del cadí que asegurara la vigilancia muy estricta de los calculadores y recaudadores⁶⁸⁶. Las tierras regadas con agua del Segura pagaban el almagrán, que según Torres Fontes y Pocklington equivaldría a lo que después se denominó acequijaje; de este impuesto estaban exentas las propiedades de secano y las que se irrigaban sólo con las aguas procedentes de las crecidas de las ramblas, es decir, las tierras de *alfayt*⁶⁸⁷.

Según su naturaleza, la propiedad en época andalusí se divide en tres tipos: heredad, rahales y bienes habices. Las heredades, que suman el 90% del total, corresponden a propiedades privadas. Los rahales parecen ser fincas relativamente grandes, de 10 tahúllas de media, que pueden incluir edificios residenciales⁶⁸⁸. Las tierras constituidas en bienes habices, llamadas de "Hobz"⁶⁸⁹ y de "alhobz"⁶⁹⁰, sumaban el 7'5%; se trata de propiedades entregadas a la comunidad de los musulmanes que constituyen patrimonio inalienable y son administradas por el cadí. Existían también tierras vinculadas al Estado, denominadas en los textos cristianos como de "Almacçen"⁶⁹¹ o de "Meccem"⁶⁹², del árabe *majzén* ("Estado" o "Administración pública"), son las tierras de conquista, de dueños extintos o huidos⁶⁹³ y, probablemente también, de aquéllas revivificadas por el Estado mediante la construcción de las infraestructuras hidráulicas que permitían su cultivo. Todas ellas le suponían una renta fija anual. Así se deduce de una referencia, posterior a la conquista, al agua de la fuente del Oro, en Lorca, cuyo caudal solicitaba el concejo al rey Alfonso X: "...que boluiesse a las otras aguas et non se uendiese et que entrase en pro del conçeio; como quier que esta agua fue todauia del almagren et era de las nuestras rendas, nos por sabor que auemos de les fazer bien et merced, damosles esta agua sobredicha..."⁶⁹⁴; es decir, el agua que había sido del *majzén* y ahora del rey se vendía a beneficio de su poseedor.

VI.6.3. El sistema hidráulico fluvial

A) *Descripción*

La huerta de Murcia constituye un vasto espacio irrigado, asentado sobre una fértil llanura aluvial beneficiada por las aguas del Segura, cuya ordenación y reparto

⁶⁸⁶ LÉVY-PROVENÇAL, 1981, pp. 11-12.

⁶⁸⁷ TORRES FONTES, 1971a, p. 37; POCKLINGTON, 1984, pp. 281-284.

⁶⁸⁸ GUICHARD, 1989.

⁶⁸⁹ Derivado del árabe *hubs*, bien habiz.

⁶⁹⁰ Derivado del árabe *al-hubs*, igual que el anterior pero determinado con artículo.

⁶⁹¹ Derivado del árabe *al-majzan*, el gobierno.

⁶⁹² De la misma procedencia que el anterior pero sin artículo: *majzan*.

⁶⁹³ Véanse, entre otras, las siguientes citas en el *Repartimiento*: TORRES FONTES, 1960, pp. 198, 207, 214, 216, 218, 223, 224, 235.

⁶⁹⁴ TORRES FONTES, 1973, doc. XCIII.

mediante una compleja red de canalizaciones es la clave del sistema⁶⁹⁵. Según el artículo 1º de las Ordenanzas de la Huerta: *"comprende las tierras que se riegan con el agua del río Segura y sus filtraciones desde la presa ó azud mayor de la Contraparada en donde toman las dos acequias mayores y la de Churra la nueva, hasta la vereda llamada del Reino, que divide esta huerta de la de Orihuela. También pertenecen á ella las tierras que riegan con las Ceñas ó Norias que toman del río, á la parte arriba de la Contraparada, dentro de la antigua jurisdicción de Murcia"*⁶⁹⁶. Por tanto, está conformada, básicamente, por una presa de derivación en el cauce del río, la Contraparada, que eleva el nivel de las aguas hasta alcanzar la altura a la que arrancan las dos acequias mayores, una por cada margen (fig. 37). De esta manera se consigue ganar cota en origen, lo que luego permite irrigar una mayor extensión de superficie. Está situada 7 km aguas arribas de Murcia, junto a la población de Javalí Nuevo, aprovechando un punto en que el río queda encajonado en un terreno rocoso. Según Díaz Cassou lo más antiguo de la presa actual data del siglo XVII, aunque la mayor parte de la obra hoy visible, fabricada con cal y canto y sillería, fue construida a mediados del siglo XVIII según proyecto de Toribio Martínez de la Vega. De la importancia de la Contraparada como origen del sistema hidráulico que ha mantenido secularmente a la ciudad de Murcia, dan cuentas las graves crisis, bien documentadas en los textos bajomedievales, que se producían cada vez que era destruida por alguna de las frecuentes avenidas; en 1485 se explicaba que si no existiera este azud *"... esta çibdad non seria lo que es, e avn dezimos que totalmente se despoblaria, asy que non se podria negar que la cabsa principal porque esta çibdad es poblada es el dicho hedefiçio e presa, syn el qual nos dezimos que no biuirian en esta çibdad los labradores, mas non serian menester en ella sastres nin zapateros nin otros ofiçios..."*⁶⁹⁷

Según hemos dicho, de la Contraparada arrancan con el mismo caudal las dos acequias mayores, llamadas Aljufía la del margen norte y Alquibla la del sur, de las que derivan de manera jerarquizada el resto de las numerosas acequias que distribuyen el agua por toda la huerta. Las Ordenanzas lo explican así: *"El río divide la huerta en dos heredamientos generales, uno al lado del Norte y otro al Mediodía; los cuales se subdividen en heredamientos particulares, que toman el nombre de las acequias de que se riegan"*⁶⁹⁸.

⁶⁹⁵ Existe una amplia bibliografía sobre la huerta de Murcia y su historia que se remonta al siglo XIX; algunos de los trabajos más destacados son: DE MANCHA, 1836; BELANDO, 1878; DÍAZ CASSOU, 1879; *id.*, 1889; TORRES FONTES, 1971a; *id.*, 1971c; CALVO GARCÍA-TORNEL y OLIVARES GALVAÑ, 1967-68; CALVO GARCÍA-TORNEL, 1968-69; *id.*, 1975; CERDÁ, 1987; GARCÍA DÍAZ, 1990; POCKLINGTON, 1990; MARTÍNEZ CARRILLO, 1997; MANZANO MARTÍNEZ, 1999a, *id.*, 1999b.

⁶⁹⁶ DÍAZ CASSOU, 1889, p. 15.

⁶⁹⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2010, p. 83.

⁶⁹⁸ DÍAZ CASSOU, 1889, pp. 17 y 18. Las Ordenanzas continúan con la relación de los heredamientos, corregida por el propio Díaz Cassou: *"Los del lado del Norte son: Alfatego, Alqualeja, Aljada, Aljufía,*

El agua sobrante es recogida mediante unos canales de avenamiento denominados azarbes o landronas, que permiten irrigar con estos recursos las tierras situadas aguas debajo de Murcia. De hecho, algunos azarbes deben de ser más antiguos que las acequias de la misma zona, pues una vega llana y mal drenada como la del Segura estaba en gran parte ocupada por áreas de almarjal que primero eran drenadas y después puestas en cultivo, conforme a un proceso conocido pues se reprodujo hasta bien avanzada la Edad Moderna. Si los azarbes no eran reparados el proceso se revertía, y los espacios cultivados volvían a inundarse, tal y como se explica en un interesante privilegio alfonsí de 18 de mayo de 1267 en el que se otorgan las instrucciones fundamentales para la gestión del agua de la huerta: *"Otrosy les otorgamos que las aguas de las açequias sean partidas entre los cristianos e los moros por derecho, segund que cada vnos deuieren auer su parte, e los cristianos pongan un cequiero conçeieramente con consejo del almozarif, e los moros, otrosi, otro (...). Otrosy, otorgamosles que los jurados de la çibdat de Murçia escojan cada anno dos omes bonos de cada collaçion que fagan alimpiar los açarbes mayores de la huerta porque non se faga almarjal, e los juezes e la justiçia tomen las juras dellos (...). e los açarbes que fueren comunalmente de los cristianos e de los moros, que los alimpien comunalmientre los cristianos e los moros; e los que fueren apartadamientre de los cristianos, que los alimpien los cristianos a sus misiones, e los que fueren apartadamientre de los moros, que los alimpien los moros a sus misiones. Pero si los cristianos e los moros se quisieren acordar entresipse que los alimpien dessouno plazenos e otorgamoslo"*⁶⁹⁹.

En algunos puntos el agua era elevada mediante ingenios hidráulicos que permitían ampliar la superficie irrigada. Uno de los más rudimentarios es el cigüeñal que permite su elevación siempre que se encuentre a escasa profundidad. Está compuesto por una larga pértiga de madera que bascula a modo de palanca sobre un pie derecho que le permite girar en todas las direcciones; en uno de sus extremos hay

Arenal, Azarbe Mayor, Belchí, Bendamé, Beniscornia, Cabecicos, Caravija, Casillas, Casteliche, Churra La Nueva, Churra la Vieja, Brazal alto de La Cueva, Brazal bajo de La Cueva, Monteagudo, Nacal, Nelva, Ñora, Pitarque, Pontel, Rahal Vijo, Rahal Nuevo, Regaliciar, Roncador, San Antón, Santa Cruz o Benizá, San Diego, Santiago, Santomera ó tercer tercio de Zaraiche, primer tercio de Zaraiche, segundo tercio de Zaraiche, Zaraichico. Los heredamientos del lado del Mediodía son: Albadel, Albalate, Rueda de Alcantarilla, Alfande, Alguazas, Alharilla, Aljoraiba, Almohajar, Alquibla del N., Alquibla de En medio, Alquibla del M., Barreras, Batán ó Alcatel, Benabia, Beniaján, Benihalel, Benicomay, Benicotot, Azarbe de Benial, Carcanox, primer tercio de Condomina, segundo tercio de Condomina, tercer tercio de Condomina, Condomina Seca, Daba, Guadaldón ó Gabaldón, Herrera, Junco y Rumía, Menjalhaco o Benjalaco, Parras, Raya Alfox ó Puxmarina, Riacho y Acequia Nueva, Santarén, Turbedal, Villanueva, Zeneta."

⁶⁹⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI. En tiempos de Alfonso XI se seguía inistiendo en que el abandono del mantenimiento de los adarves mayores por el impago de alguno de los beneficiarios, ocasionaba la pérdida de todas las heredades, desde Javalí hasta Beniaján: 17 de diciembre de 1325, Alfonso XI al concejo de Murcia: *"Otrosy, me dexieron que esa huerta de Murçia que se faze armargales et que auedes preuilllegio del rey don Alfonso, mio visauuelo, que se alinpien cada anno los açarbes mayores, que son el vno aquende el rio et el otro allende, et es ordenamiento fecho de entonçe aca que paguen en los alimpiar todas las heredades de la huerta desde la Cantariella fasta Beniparche; et porque algunos non lo quieren fazer nin pagar en este nin en el otro açarbe de aquende, todas las heredades que son desde el Gaulin fasta Beniaçan que se pierde la huerta et esto que es mio deseruiçio et grant danno de la çibdat."* (VEAS, 1997, doc. LV).

un contrapeso mientras que del opuesto cuelga el recipiente con el que se sube el agua. Aunque no conocemos testimonios arqueológicos de estos ingenios, encontramos suficientes indicios de su existencia en la toponimia andalusí⁷⁰⁰ y en el caso de Murcia están especialmente bien documentados gracias a varios apuntes del *Libro del Repartimiento*, donde aparecen citados bajo las denominaciones⁷⁰¹ de "çegunnal"⁷⁰², "alhatara"⁷⁰³ y "algaydon"⁷⁰⁴ o "alcaydon"⁷⁰⁵.

Además de los sistemas más elementales, había otros ingenios que permitían remontar cantidades de agua importantes como las norias o ruedas hidráulicas. Caro Baroja (1957) distinguió las "norias de corriente", accionadas por la fuerza del curso de agua sobre el que se emplazan, y las "norias de tiro", movidas por la fuerza de un animal. Ambas utilizaban unos recipientes cerámicos denominados cangilón o arcaduz⁷⁰⁶ que eran amarrados a la rueda de madera que, al girar, sumergía los recipientes cerámicos y una vez cargados eran elevados y vaciados sobre una conducción. Shobler se inclinó por dividirlos en "norias sin engranaje", que incluirían las norias de corriente y las accionadas por hombres que caminan sobre ellas y "norias con engranaje", que corresponderían al segundo grupo de Caro Baroja⁷⁰⁷. Esta división enfatiza la complejidad, mucho mayor, de las segundas, pues implica el conocimiento de los principios de la transmisión mecánica de la fuerza, así como la destreza para construir el sistema de engranajes dispuestos adecuadamente. Los autores árabes diferenciaban perfectamente entre ambos tipos de ingenios y por ello les aplicaban términos diferentes⁷⁰⁸. Según el andalusí Ibn Hisam al-Lajmî (m. 1181): "*si la máquina es de gran envergadura, redonda, con aletas finas (paletas) en las cuales bate la corriente del agua, de forma que sólo necesite de ésta para girar, tenemos 'al-nâ'ûra', que sólo se establece al lado de un río y que al girar produce un chirrido que es causa de que se llame así: 'nâ'ûra' (= gemidora)*"⁷⁰⁹. Señala también que el vulgo denominaba a la noria de tiro "saniya" (que en castellano dio "aceña"), aunque el nombre correcto era "al-dûlâb" o "al-dawlâb". Las norias sin engranaje impulsadas por hombres son particularmente difíciles de distinguir arqueológicamente cuando sólo se cuenta con restos de sus infraestructuras, aunque recordaba Manzano Moreno que su presencia debió de ser relativamente frecuente⁷¹⁰.

⁷⁰⁰ ALGEMI *et al.*, 1995, pp. 167 y 168.

⁷⁰¹ Sobre las dos de origen árabe, véase STEIGER, 1958, pp. 16 y 17.

⁷⁰² TORRES FONTES, 1960, p. 197.

⁷⁰³ TORRES FONTES, 1960, p. 202.

⁷⁰⁴ TORRES FONTES, 1960, pp. 202 y 219.

⁷⁰⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 232.

⁷⁰⁶ Deriva del árabe *al-qadus*.

⁷⁰⁷ SHOBLER, 1975, pp. 20 y ss.

⁷⁰⁸ MANZANO MORENO, 1986, p. 624.

⁷⁰⁹ FÓRNEAS, 1974, p. 56.

⁷¹⁰ MANZANO MORENO, 1986, p. 623. De hecho están documentadas en algún texto, como el relato de un cautivo cristiano del siglo XIII en al-Andalus, que era obligado a andar sobre uno de estos ingenios, que en el

En el *Repartimiento* de Murcia existen bastantes referencias a tierras irrigadas mediante alguno de los ingenios hidráulicos descritos, tanto cigüeñales como ruedas elevadoras (éstas últimas denominadas "nora" o "nabora" y "açenna" o "acenia")⁷¹¹, pudiéndose comprobar que dichas propiedades tenían un valor menor que aquéllas que podían irrigarse directamente desde las tomas de las acequias. Así por ejemplo, en la Quinta Partición se dice, en relación a una heredad situada en Aljucer, "...porque alguna parte de su suerte se riega de çegunnal et fue peor suerte que las otras"⁷¹². Y acerca de Benieça y Benibarrira "Et dexo la heredit destas dos alcarias que se riegan por acenia (...) Et pues Arnaldon de Molin dexaua la heredit del aluar et la que se regaua por açenia, et tomaua la heredit de riego escogida, manifiestamente muestra que fue cobdiça et encubierta de enganno en escupir la meyor, et dexar lo peor"⁷¹³.

B) Origen y formación

Se ha escrito mucho acerca de este asunto, dividiéndose los autores entre los que consideran que se creó en época romana, los que se inclinan por el período islámico y los que optan por una solución intermedia, suponiendo que una parte pudo establecerse en época antigua y que el resto del sistema sería andalusí. Son muy pocos los que defienden la primera opción y se basan en que ciertamente los romanos disponían de los conocimientos técnicos necesarios para crearlos. Sin embargo, la estructura social y económica romana no estaba orientada hacia el tipo de producción propio de esta agricultura de regadío, por lo que defendemos, en consonancia con la corriente mayoritaria, que la huerta murciana, con sus acequias y espacios cultivados, tuvo su origen en época islámica y no antes⁷¹⁴. Es evidente que el conjunto de técnicas hidráulicas que son necesarias para la creación de un espacio irrigado eran ya conocidas en el Mediterráneo Oriental en época helenística, según recogen los textos agronómicos. Sin embargo, fue a partir de la conquista islámica cuando comenzó en la península ibérica el desarrollo de los regadíos, unido a una determinada formación social y a sus estrategias de producción. La voluntad por eludir la presión impositiva estatal por parte de los campesinos de al-Andalus propició la que se ha dado en llamar "revolución agrícola andalusí" basada en la introducción de nuevos cultivos de origen tropical⁷¹⁵, como el arroz, el sorgo, el trigo duro, la caña de

documento recibe precisamente el nombre de "annoria", la cual "era tan fonda que avie en fondo el pozo 130 sogas en fondo, para sus bannos et para sus casas" (COSSÍO, 1942, pp. 80 y 81).

⁷¹¹ TORRES FONTES, 1960, pp. 2, 49, 100, 197, 202, 213, 219, 232.

⁷¹² TORRES FONTES, 1960, p. 197.

⁷¹³ TORRES FONTES, 1960, p. 213.

⁷¹⁴ En este sentido estamos de acuerdo con Torres Fontes, quien opina: "Discutible en todos los aspectos y poco aceptable es la teoría de los que mantienen la existencia de la huerta murciana con anterioridad a la invasión musulmana, que se basa principalmente en el conocimiento y práctica que los romanos tuvieron de las obras hidráulicas" (TORRES FONTES, 1975a, p. 19).

⁷¹⁵ Vid. WATSON, 1983.

azúcar, algodón, berenjenas, sandías, espinacas, alcachofas, agrios, plátanos, etc. Dichas plantas, de crecimiento estival, requerían abundante riego además de calor, para lo que fue necesario la construcción de unos sistemas hidráulicos que aportaran el agua que el clima mediterráneo no proporciona. De esta manera, la agricultura dejó de estar basada casi exclusivamente en la tríada mediterránea (olivo, trigo y vid), que en rigor es la más apropiada a las condiciones naturales de gran parte de la península ibérica, lo que supuso una transformación del sistema tradicional de trabajo en estas regiones, que consistía en la siembra con las lluvias de otoño y la cosecha en primavera, quedando el verano como un período de inactividad. La nueva agricultura implicaba una utilización intensiva de la tierra y requería un cultivo de gran dedicación que está bien descrito en los tratados agronómicos andalusíes. La extensión de este tipo de agricultura parece deberse a una elección consciente por parte de las comunidades campesinas, por un tipo de producción que no creaba excedentes duraderos y almacenables y, por tanto, era difícilmente aprehensible por parte de los poderes señoriales. Así, se crearon unos espacios hidráulicos que son el resultado de una opción por parte de un grupo poblacional y de la previsión de sus necesidades, lo que significa, en palabras de M. Barceló, que el espacio agrario contiene el código social de la comunidad que lo ha construido. Precisamente, una de las grandes aportaciones de este investigador ha sido la consideración de los sistemas hidráulicos como fuente histórica, tras demostrar que estos elementos, aun habiéndose mantenido en uso hasta nuestros días, son susceptibles de informarnos sobre el momento de su diseño porque, al estar basados en unos recursos difícilmente variables, se han mostrado muy poco cambiantes a lo largo del tiempo. La rigidez de los sistemas de irrigación y la lógica que determina su desarrollo permiten su estudio como fósiles arqueológicos de la sociedad que los diseñó y utilizó⁷¹⁶.

Además de estas razones de índole social, el origen andalusí de la huerta de Murcia nos parece acreditado por tres razones: primero, la ausencia de mención alguna en las fuentes escritas preislámicas; segundo, los nombres de los canales de acequias y azarbes son casi todos de ascendencia árabe y, tercero, los topónimos de las alquerías huertanas son también mayoritariamente (75%) de procedencia árabe. Entre éstos últimos predominan los gentilicios clánicos con prefijo en Beni (53%); los de tipo geográfico representan el 45%, mientras que sólo uno, Zeneta, es tribal. Aceptado su origen árabe, permanecen sin respuesta cuestiones fundamentales, como es la de quién o quiénes promovieron la creación de dicho sistema y la posible intervención del Estado o de una autoridad ciudadana en su creación, lo que distinguiría esencialmente estas grandes huertas urbanas como las de Murcia,

⁷¹⁶ BARCELÓ, 1989.

Orihuela, Valencia o Lorca de la pequeña hidráulica rural⁷¹⁷; y también la de cómo se creó el sistema hidráulico, si existía un diseño general primigenio o si estamos ante un proceso de formación acumulativo.

González Villaescusa, en su análisis del parcelario de la huerta de Murcia, pone de relieve la relación morfológica que existe entre éste y las acequias principales. Para dicho autor, la morfología agraria murciana ilustra el concepto de regularidad orgánica, pues el hecho de apreciar una multiplicidad de orientaciones, no impide la utilización de módulos y ritmos métricos. Los parcelarios se adaptan a las acequias y éstas a su vez al micro-relieve con el objetivo de llevar el agua desde la toma hasta la última unidad parcelaria. El agrimensor, no pudiendo desembarazarse de la realidad del terreno intenta, de todas formas, crear lotes de idénticas dimensiones, de manera que un sistema coherente de construcción no rigurosamente ortogonal puede surgir de una voluntad planificadora⁷¹⁸. Según Villaescusa, la regularidad observada desde tiempo atrás en la huerta de Murcia no debe atribuirse a una creación romana sino a la adaptación del sistema a la orografía⁷¹⁹. A su juicio, los argumentos morfológicos confirmarían que la "autoridad estatal" fue la fundadora del sistema de regadío, lo que nos parece probable, al menos para las iniciativas de más enjundia, como la excavación de las acequias mayores.

Este tipo de actividad está bien atestiguada especialmente en los medios semiáridos de Oriente, desde los nabateos hasta los omeyas, en donde la inversión estatal en grandes infraestructuras hidráulicas permitía concentrar y fijar a la tierra a una población diseminada, cuando no totalmente nómada, convirtiéndola en sujetos productivos y tributarios. Las fuentes escritas también acreditan esta actividad, por ejemplo, cuando Abu 'l-Qasim "*comenzó la construcción de la ciudad de Siyilmâssa el año 140 (= 757) y acabó de edificarla. Levantó excelentes murallas y distribuyó las aguas en canales de un caudal proporcionado, enviando a cada comarca su parte correspondiente en agua. Asimismo, ordenó plantar palmeras en abundancia*"⁷²⁰. El asentamiento de una población que explotaba nuevas tierras suponía para el Estado una fuente de ingresos a través de los impuestos legales e incluso, en algunos casos, los que gravaban directamente al agua que se había facilitado mediante la inversión estatal, tal y como documenta Ibn Marzûq: "*Suprimió también la tasa sobre el agua, pues al regar las huertas obligaba a (pagar) una tasa por la licencia (barâ'a), otra al*

⁷¹⁷ En el caso de Valencia, por ejemplo, la coordinación y gestión de las ocho acequias principales debió de hacerse desde la propia capital por unos funcionarios locales (*wikalat al-sakiya*) que toman el poder de Valencia en el año 1010 cuando se desintegra el califato (GLICK, 1970; BAZZANA y GUICHARD, 1981, p. 123; GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002, p. 297).

⁷¹⁸ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002, pp. 235 y 236.

⁷¹⁹ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 1989, p. XVI.

⁷²⁰ IBN AL-JATÎB, 1983, p. 96.

*dueño de la zona y otra a los vigilantes, de lo que se deducían perjuicios, daños y fraudes incalculables*⁷²¹.

Las circunstancias históricas de la fundación de la ciudad de Murcia como consecuencia de un gesto estatal, permiten pensar que la creación de al menos parte de su huerta pudo tener el mismo origen; no obstante, el paisaje que llega a la conquista del siglo XIII debió de conformarse lentamente y apenas hay datos cronológicos fehacientes que documenten ese proceso.

A partir de estudios toponímicos y análisis de textos, Pocklington se inclina por creer que el sistema de riego de la margen izquierda no se creó hasta la primera mitad del siglo XI, mientras que el meridional sería más tardío aunque anterior a la llegada de los castellanos⁷²². En este sentido el texto de al-'Udrî antes citado parece bastante claro: estando situada la ciudad de Murcia en la margen izquierda del río Segura es lógico que fuera precisamente la acequia de este lado la primera que se construyera, pues de esta manera permitiría dar servicio a la propia ciudad así como irrigar los primeros heredamientos que, lógicamente, serían los situados en el mismo lado del río en que se levantaba Murcia. En resumen, la acequia del norte debió de crearse después de la fundación oficial de Murcia y su puesta en servicio daría lugar a la inmediata planificación y colonización del sector NW de la huerta, que según Pocklington sería el más antiguo y se remontaría a la primera mitad del s. XI. Poco a poco se iría desarrollando y prolongando la red de la margen izquierda hasta alcanzar el límite con el término de Orihuela, lo que sucedió antes de 1075, según demuestra el texto de al-'Udrî que citábamos. La creación del sistema hidráulico del sector meridional habría tenido lugar después de la fecha citada y antes de la conquista cristiana, es decir, entre fines del siglo XI y principios del XIII; parece lógico pensar que se produjera a comienzos de dicho margen temporal, pues a mediados del siglo XIII estaba plenamente consolidado, aunque no hay datos que permitan precisar más.

En el mismo sentido, Calvo García-Tornel explica que el desarrollo del riego se realizó progresivamente a lo largo del tiempo, prolongando las acequias que sangran el río y estableciendo nuevas tomas de éstas, así como artefactos elevadores. Las diferencias entre las dotaciones de las acequias obedecería a razones cronológicas: las más antiguas serían las que conducen caudales abundantes, a partir de tomas abiertas y prácticamente sin tener que ceñirse a tandas; mientras que las más recientes serían las situadas en el tramo final de la huerta, con tandas bastante espaciadas y caudales menos abundantes⁷²³. Según este investigador, las primeras

⁷²¹ IBN MARZÚQ, 1977, p. 236

⁷²² POCKLINGTON, 1990, pp. 116-117, 150.

⁷²³ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982, p. 84.

tomas del río aguas arriba de Murcia serían anteriores a la edificación de la Contraparada, que tendría como finalidad enviar más agua por las conducciones y ampliar de esta forma el área de riego, estando construida fundamentalmente a base de estacas y pilotes con arena y piedras. A diferencia de otros autores, que suponen que las acequias mayores serían las más antiguas y el origen de las demás, Calvo opina lo contrario: *"Aparecen en primer lugar un importante número de cauces de longitud reducida que riegan extensiones no muy amplias y estables desde las fechas más antiguas. Todas estas acequias se localizan en un sector que ocupa el extremo meridional de la huerta, entre la presa origen del riego y la ciudad de Murcia sobre ambas márgenes del río, dando lugar al área con mayor densidad de cauces. Aparecen allí, en el Heredamiento meridional, las acequias de Turbedal, Dava, Alcantarilla, Santaren, Beniale, Menjalaco, Raya, Albalate, Almohajar, Gabaldón, Albadel, Alcatel y Aljoraiba, entre otras, y en el Norte: Regaliciar, Alfatego, Ñora, Beniscornia, Albatálía, Arboleja, Nácar, Caravija, Belchí, etc. Todas ellas cubren, al parecer, el sector de regadío más antiguo y representan una primera etapa de intensa colonización en el sector inmediato al origen del riego. Un segundo grupo lo forman las acequias mayores y sus sucesivas prolongaciones con distintos apelativos, que van regando superficies más amplias en cada fecha: Aljufía-Benetúcer-Beniza en el Norte y Barreras-Alfande-Benicotó en el Sur"*⁷²⁴. De lo que deducimos que, según Calvo, tras la construcción de las acequias mayores quedarían amortizados los tramos iniciales de las acequias más antiguas, que pasarían a tomar de aquéllas en vez del río directamente.

VI.6.4. Otros sistemas de regadío: ramblas y fuentes

Además de las tierras irrigadas a partir de las acequias, existían también en los sectores más perimetrales de la vega, en los pies de monte, pequeñas áreas que se beneficiaban de las aguas procedentes de las ramblas, y que en el *Libro del Repartimiento* aparecen identificadas como tierras de "alfayt". Así Palacios identificó la procedencia del topónimo valenciano *Al-fait* a partir del árabe *al-fayd*, que significa "la crecida, la inundación, el desbordamiento"⁷²⁵. Posteriormente Torres Fontes y Pocklington estudiaron las mencionadas referencias existentes en los textos murcianos y que permiten deducir que se regaba de *alfait* en tierras de Tiñosa⁷²⁶, Sangonera y en algún "rafal" del término murciano en el Campo de Cartagena⁷²⁷. El sistema de riego por boqueras, aprovechaba los aportes de escorrentía concentrada

⁷²⁴ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982, p. 142.

⁷²⁵ ASÍN PALACIOS, 1940, p. 58.

⁷²⁶ TORRES FONTES, 1960, pp. 89 y 157.

⁷²⁷ TORRES FONTES, 1971a, pp. 37 y 38; POCKLINGTON, 1984, p. 271 y 272.

es decir, aquéllos que sumaban caudales considerables al proceder de precipitaciones importantes que circulaban por grandes ramblas y barrancos. Estos aportes se derivaban mediante presas que los conducían a una red de canales denominados boqueras, que se ramificaban igual que las acequias conformando en ocasiones redes muy complejas. Los caudales sobrantes tras el riego se devolvían a la rambla mediante cauces de avenamiento.

Restos de una de esas presas han sido localizados en la rambla de Churra, perpendicular al cauce (fig. 496); está incluida en la Carta Arqueológica Regional con esta descripción: "El alzado conservado es de unos tres metros, observándose en la base una rezarpa que debió constituir parte del cimiento, quedando al descubierto. Su espesor es de aproximadamente 1'5 m y la fábrica es de mampostería y cal, presentando huellas de los cajones de encofrado con los que fue levantada. Su fábrica es indudablemente medieval, debiendo estar vinculada a época islámica, manteniéndose durante el período medieval cristiano, heredero de estas infraestructuras y tierras, tras la conquista"⁷²⁸.

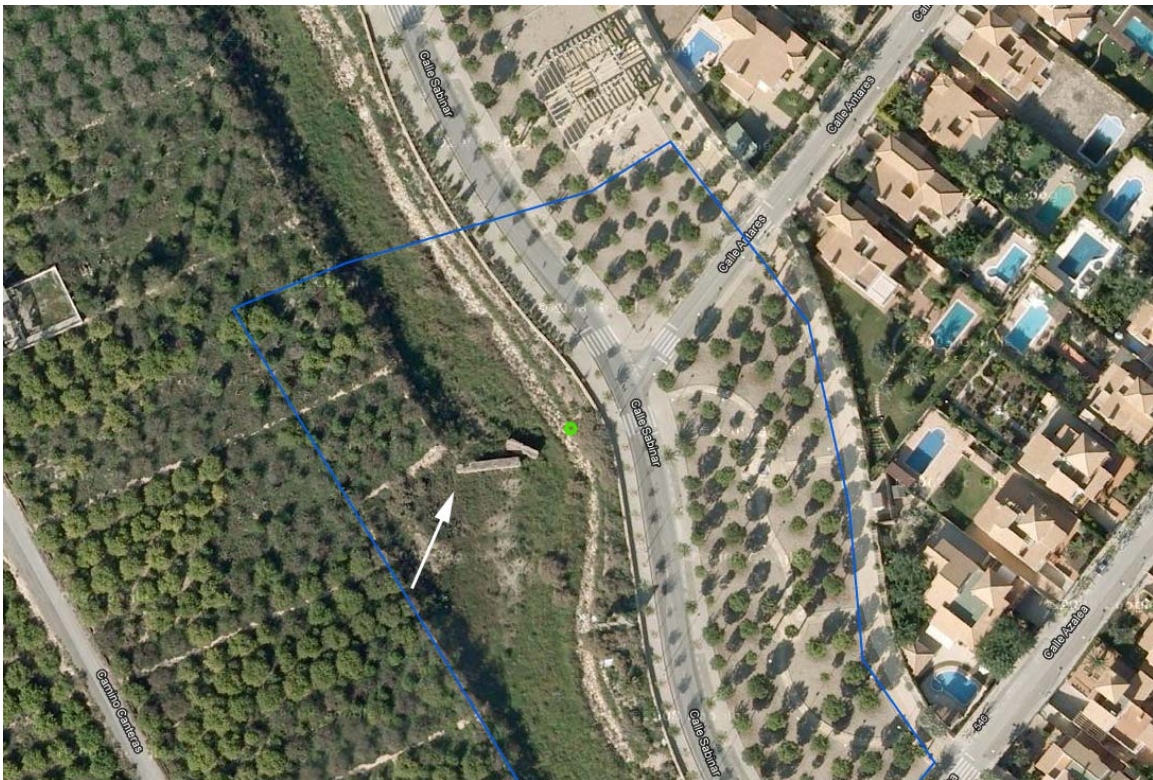


Fig. 496. La rambla de Churra y los restos de la presa. Imagen tomada de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia <http://www.arqueomurcia.com/carta>

⁷²⁸http://www.arqueomurcia.com/index.php?nombre=Churra&municipio=Murcia&pedania=&cultura=&funcion=&funcion_tipo=&res_cul=&res_obs=&biblio=&Submit=Buscar&a=res_yaci

Como se trataba de aportes irregulares e impredecibles, las aguas de las ramblas sólo permitían una explotación limitada con fines agrícolas. Para superar estas dificultades, promotores con capacidad para realizar fuertes inversiones, en algunos casos incluso el propio emir, edificaron en el sector norte de la vega de Murcia grandes estanques que permitían el acopio del agua de las escorrentías con el fin de emplearla para regar cuando fuera preciso. Se trata, en definitiva, del mismo principio funcional por el que se construyen albercas de almacenamiento a la salida de algunas fuentes cuyo caudal es demasiado escaso para regar adecuadamente una determinada extensión de tierra pero que sí pueden llenar un pequeño embalse que concentra suficiente volumen de agua como para irrigar dichas tierras cuando se precisa. Los estanques murcianos se asocian a importantes almunias de carácter aristocrático, tal vez estatales aunque esto no se puede asegurar, como son las de Cabezo de Torres y Larache (fig. 50); y la del Castillejo de Monteagudo, indudablemente vinculada al emir Ibn Mardanîsh⁷²⁹.

El embalse de Cabezo de Torres, que se distingue con nitidez en la fotografía aérea antigua, se hallaba estratégicamente ubicado entre las dos elevaciones que conforman la actual población de Cabezo de Torres; esta situación le permitiría irrigar los terrenos a ambos lados del cerro más meridional, en lo alto del cual se hallan los restos de una residencia fortificada de la que nos ocuparemos en el apartado VI.7.5. La alimentación del albercón posiblemente se efectuaba a partir de la rambla del Carmen, que todavía discurre en sentido N-S, muy próxima al embalse por su lado oriental. Esta zona de huerto es en la actualidad irrigada directamente por la acequia de Churra la Vieja, que desde el oeste enlaza con el extremo NE del albercón, dos de cuyos muros son aprovechados como lados de la propia acequia. Si nuestra hipótesis fuera correcta ello significaría que dicha acequia es cronológicamente posterior al albercón y sus regadíos anexos.

⁷²⁹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a.



Fig. 50. El Huerto Hondo" o albercón de Larache

La fotografía aérea revela una peculiar disposición del parcelario en una zona adyacente al cerro y que se prolonga en dirección sur, hasta la Senda de Granada, extendiéndose unos 100 m a cada lado de la rambla del Carmen. La disposición de los bancales de esta área, que no coincide exactamente con la orientación del trazado ortogonal del parcelario agrícola a su alrededor, bien podría estar indicando la extensión de las tierras cultivadas a partir del albercón, muchos años antes de que se construyera la acequia de Churra la Vieja que en la actualidad las irriga.

El empleo de estos grandes estanques carece de sentido en zonas regularmente surtidas de agua por una red de acequias como la de la huerta de Murcia, que se nutre del caudal relativamente estable que se deriva desde la Contraparada. De hecho, en la huerta de Murcia nunca se han empleado grandes balsas para el almacenaje del agua de las acequias; los que venimos comentando, a nuestro juicio, son indicativos de la voluntad de acumular agua a partir de aportaciones irregulares, como sucede con las ramblas, de las que no se podía hacer uso de ellas a voluntad, al contrario de lo que sucede con la de origen fluvial. Por tanto, nos parece que dichos depósitos fosilizan un sistema de regadío en esta zona anterior al trazado de la red de acequias y que precisamente la excavación de los canales amortizó su uso (lo que no significa que no se hubieran abandonado antes).

Actualmente no existe rambla alguna en las proximidades de los albercones de Larache y Castillejo; sin embargo, si observamos detenidamente el parcelario en la fotografía aérea, podemos apreciar claramente que éste indica la existencia de una rambla antigua, hoy desaparecida, que penetra en la vega desde el norte y tras dibujar dos meandros pasa al pie del cerro del castillo de Larache por su lado oriental (fig. 51). Esta rambla continuaba hacia el sur, bordeando por el oeste el cabezo del Castillejo y el del castillo de Monteagudo, para desaparecer a la altura de la actual pedanía de este nombre.

La acequia de Zaraíche discurre por este pago en sentido oeste-este hasta llegar al ángulo suroccidental del albercón de Monteagudo, en que quiebra abruptamente en dirección suroeste para bordear el espolón del castillo de Monteagudo (fig. 60). Los terrenos que riega dicha acequia serían aproximadamente los mismos que irrigaba el estanque, por lo que suponemos que a mediados del siglo XII cuando debió de construirse éste, no existía tal acequia. Esto parece confirmado por la disposición del parcelario, que se aprecia reveladoramente cortado por el tramo de la acequia entre la balsa y la población de Monteagudo. Si nuestra hipótesis es correcta, no sería descabellado pensar que el propio nombre de la acequia de Zaraíche, procedente del árabe *sahriy* (balsa)⁷³⁰, estuviera vinculado al gran albercón del Castillejo. Conviene recordar que parte de dichas tierras se extendían por una zona inundada durante el siglo XIV, que los textos denominan "almarjal de Monteagudo", que se generó poco después de la conquista castellana al abandonarse el canal de avenamiento que la drenaba; éste se reconstruyó en 1413 y 1416 y se puede identificar con el que en la actualidad denominamos "azarbe mayor del norte"⁷³¹.

⁷³⁰ POCKLINGTON, 1990, pp. 235 y 236.

⁷³¹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 151 y 152.



Fig. 51. Fotografía aérea del sector de la huerta que incluye el Castillo y Castillejo de Monteagudo y la almunia de Larache (año 1928). En azul hemos destacado los albercones y en verde el paleocauce de una rambla que se distingue en el parcelario

Cada uno de los depósitos debió de caer en desuso cuando se construyera una acequia cuya cota permitiera regar con mayor comodidad el terreno de cultivo correspondiente. Así pues, por orden cronológico, el primer albercón abandonado sería el del Castillejo, absorbido por la acequia de Zaraíche; el siguiente el de Cabezo de Torres, con motivo de la excavación de Churra la Vieja; y el último el de Larache, debido a la apertura de la acequia del Caracol que es un ramal de Churra la Vieja de la que arranca a la altura del Molino Armero. Dado que precisamente el gran estanque del Castillejo, siempre que aceptemos su vinculación con el palacio que lo señorea, es el que cuenta con una cronología más precisa, tanto por las fuentes escritas como por la Arqueología (ver apartado VI.7.3.), sabemos que este proceso no debió de iniciarse antes de finales del siglo XII.

En las laderas de las estribaciones de la sierra de la Cresta del Gallo, que limita la vega por el sur, existen también fuentes, especialmente frecuentes en el tramo situado entre el Puerto de la Cadena y el santuario de la Virgen de la Fuensanta, que tradicionalmente han sido aprovechadas para el abastecimiento humano y para el riego.

En el entorno del santuario antes citado existen los restos de una torre (de la que nos ocuparemos en el apartado VI.7.2., dedicado a este tipo de propiedades), y en sus inmediaciones una serie de estructuras de carácter hidráulico⁷³². Algunas se sitúan en un pequeño abrigo rocoso situado 50 m más arriba, donde en otro tiempo brotaba un manantial de agua, se trata de tres terrazas sucesivas que parecen conformar pequeñas alberquillas de decantación delimitadas por otros tantos muretes de tapial de argamasa. Paralelo al cauce de la rambla, en su margen derecha, se distingue un tramo de canalización. Unos 200 m más abajo se conserva una alberca cuadrada de 15'5 m de lado. Manzano Martínez concluye que este complejo arqueológico de la Fuensanta se encuentra íntimamente ligado a unos recursos hídricos que *"provenían de un nacimiento natural situado al Sur del actual santuario, en un pequeño abrigo rocoso donde se inicia una rambla cuyo curso en su mayor parte se encuentra en la actualidad muy transformado pero que aún es posible seguir. La mayor parte del caudal era inmediatamente canalizado mediante un canal de obra, algunos de cuyos restos en su tramo inicial todavía hemos podido detectar. El agua sobrante fluía libremente hacia el Norte por la rambla, que también fue canalizada al menos en sus primeros metros (...) La balsa inferior situada junto al convento carmelita corresponde ya en cambio a un conjunto hidráulico distinto aunque contiguo al anterior y que tiene como eje la rambla inmediata por el Oeste, al otro lado del cabezo donde está*

⁷³² MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 435-445.

*emplazado el llamado Seminario de Verano. En cualquier caso los restos identificados sirven para poner de manifiesto una vez más la importancia que desde tiempos protohistóricos ha tenido para el poblamiento del valle murciano el aprovechamiento de los manantiales y ramblas que se originan en las laderas septentrionales de la Sierra de la Cresta del Gallo, surgiendo así todo un conjunto de pequeños espacios hidráulicos...*⁷³³

Al este del convento de Santa Catalina se han hallado unos restos residenciales y balnearios de los que nos ocuparemos en el apartado dedicado a las almunias; estos establecimientos aprovechaban, sin duda, el caudal de la fuente que allí existía y que en el siglo XV se llamaba "Fuen Santa", al igual que la asociada al santuario homónimo. El caudal de esta fuente de Santa Catalina alimentaba a una alberca existente a unos 800 del manantial, en el ángulo SE de la finca de la Estación Sericícola⁷³⁴. El estanque tiene una planta cuadrangular delimitada por muros de argamasa de 80 cm de espesor y unas dimensiones interiores de 9 X 13 m; inmediatos a la alberca por el sur perviven aún en superficie algunos restos murarios de argamasa de difícil identificación.

En el Puerto de la Cadena, en la rambla que discurre entre el castillo de la Asomada y los edificios del Portazgo, se conservan todavía, en una longitud aproximada de 30 m, los restos de un acueducto que discurre paralelo a la rambla por su margen izquierda⁷³⁵. La canalización tiene sección rectangular, con unas dimensiones de 25 cm de anchura y 10 cm de altura, y se encuentra apoyada en un fuerte muro de tapial de argamasa que lo sobreeleva entre 1'50 y 2'50 m con respecto del lecho de la rambla. Unos 250 m más abajo, en la margen izquierda y ya en las inmediaciones del Recinto Inferior del Portazgo, se localizan los restos de una nueva estructura levantada en tapial de argamasa que conserva una longitud de unos 11 m; tiene un grosor de 90 cm y conserva un alzado en torno a 1 m de altura. No podemos precisar si estas estructuras hidráulicas recogían los caudales de alguna fuente, los aportes de la rambla, o si aprovechaban ambos.

VI.6.5. El conjunto hidráulico de la Senda de Granada

El yacimiento arqueológico de la Senda de Granada, en el borde septentrional de la huerta, puso al descubierto un asentamiento rural de época tardoantigua⁷³⁶, así como una serie de estructuras hidráulicas medievales, concretamente tres aceñas y

⁷³³ MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 442 y 443.

⁷³⁴ GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo I, pp. 439 y 440; MANZANO MARTÍNEZ, 1997, p. 451.

⁷³⁵ MANZANO MARTÍNEZ, 1997, p. 466; *id.* 2002, p. 667.

⁷³⁶ GARCÍA BLÁNQUEZ, 2010.

una compuerta (tablacho), que son las que ahora nos interesan⁷³⁷. El yacimiento se sitúa entre las acequias de Churra la Vieja y Alfatego, aproximadamente a la altura de Espinardo (fig. 52). Esas dos acequias derivan sus aguas sucesivamente por la izquierda de la Aljufía; primero, la acequia Churra la Vieja, de toma abierta⁷³⁸, y, unos metros más abajo, la acequia Alfatego, de toma cerrada⁷³⁹. El heredamiento de la acequia de Churra la Vieja constituía el límite septentrional del perímetro irrigado durante la Edad Media, sólo superado en 1565 cuando se construyó Churra la Nueva, que parte directamente del Segura, aguas arriba de la Contraparada⁷⁴⁰. Las dos aceñas septentrionales (1 y 2) se hallan juntas y relacionadas con la acequia Churra la Vieja, mediante sendos canales subterráneos. Los demás elementos, la aceña número 3 y el tablacho, se conservan al sur de las anteriores, separados entre sí y aparentemente aislados, aunque sospechan sus excavadores que ambas estructuras se encuentran en un mismo cauce situado entre las acequias de Churra la Vieja y Alfatego y actualmente desaparecido.

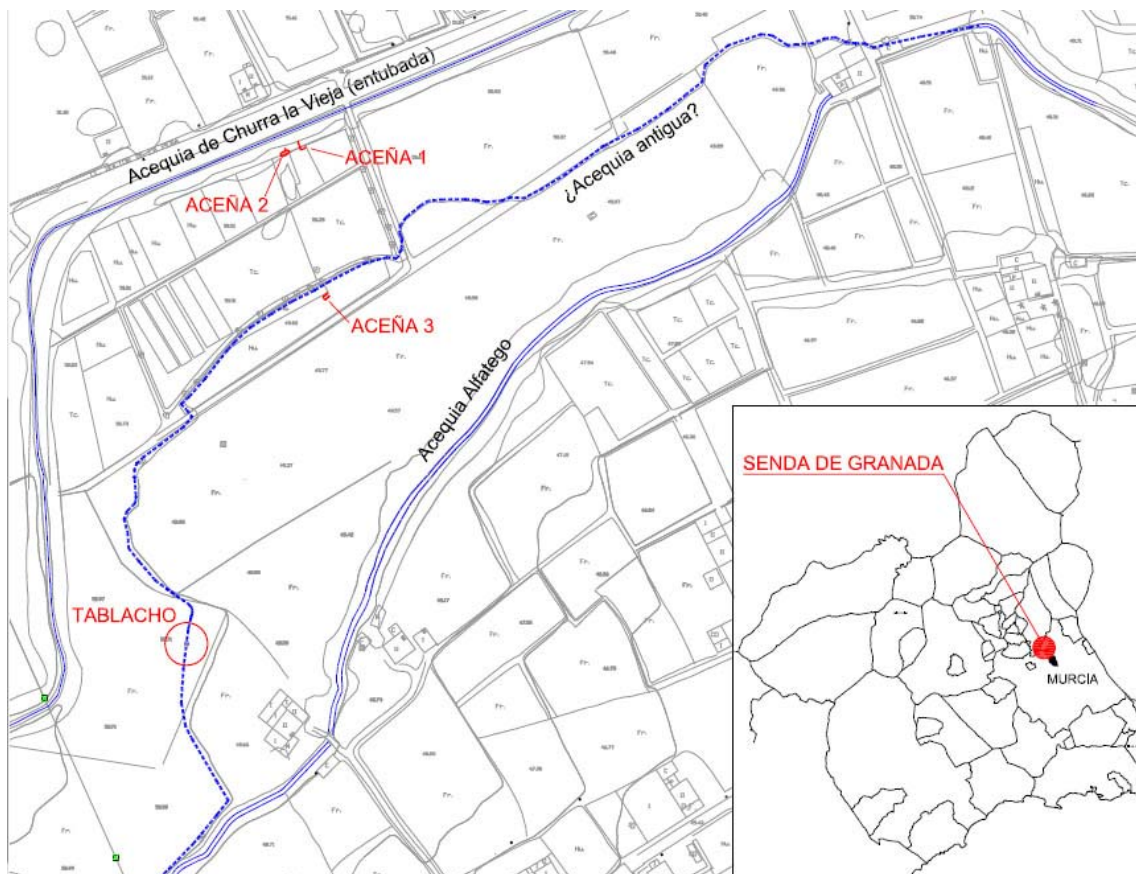


Fig. 52. El conjunto hidráulico de la Senda de Granada (García Blánquez y Cerdá Mondéjar, 2007)

⁷³⁷ GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007.

⁷³⁸ Se consideran de "toma abierta" las acequias que no tienen ni limitación ni turno de riego.

⁷³⁹ Se consideran de "toma cerrada" las acequias sometidas a una estricta regulación en cuanto al orden de sus regantes, el plazo y el tiempo de riego.

⁷⁴⁰ DÍAZ CASSOU, 1887, pp. 256-258.

Los restos de la aceña 1 están situados a 4 ó 5 m al sur de la acequia de Churra la Vieja y constan de un pozo y un conducto subterráneo que se introduce en el perfil norte de la excavación⁷⁴¹ (fig. 53). El pozo, de planta rectangular con los ángulos redondeados, mide 2'36 m de largo por 0'78 m de ancho. Su lado mayor meridional, el septentrional no se conservó, estaba construido con fábrica de mampostería tomada con argamasa de cal y los lados menores con piedra menuda y pequeñas lajas tomada con barro, formando una fábrica en espiga; mientras que el fondo lo constituía el propio substrato arcilloso sin ningún tipo de preparado. En el vértice NO del pozo se abría un canal subterráneo de 3 m de longitud, con dirección SE-NO, que se dirigía hacia la acequia Churra la Vieja. El pozo presentaba su interior relleno con piedras, trozos de argamasa provenientes de la destrucción de sus propias paredes y abundantes fragmentos de cerámica que corresponden casi exclusivamente a cangilones de noria. Se trata de grandes piezas de cuerpo cónico terminado en su base con un toско botón de tendencia esférica; la parte superior globular remata en una boca ancha exvasada.



Fig. 53. Aceña 1 (García Blánquez y Cerdá Mondéjar, 2007)

⁷⁴¹ GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007, pp. 347 y 348.

La aceña 2, como la anterior, está compuesta por un pozo y una conducción subterránea⁷⁴² (fig. 54). El pozo de planta rectangular tiene 3'48 m de longitud por 0'9 m de anchura. Sus lados mayores (norte y sur) están contruidos mediante encofrados colocados contra el terreno, rellenos con mortero de cal y piedra de pequeño y mediano tamaño; los menores están levantados con mampostería tomada con mortero de cal. El conducto subterráneo, cuya parte visible está compuesta por atanores cerámicos, parte de la cara septentrional del pozo de la aceña y se dirige con dirección NO hacia la acequia Churra la Vieja que discurre a unos 4 ó 5 m al norte. El nivel de base del conducto dentro del pozo se sitúa a 48,36 m, a escasos 5 cm por encima del fondo arcilloso. Dentro del pozo se hallaron abundantes fragmentos de arcaduces iguales a los de la aceña 1.



Fig. 54. Aceña 2 (García Blánquez y Cerdá Mondéjar, 2007)

De la aceña 3, situada unos 50 m al sur de las anteriores, se conserva también casi completo un pozo de planta rectangular de 2'12 m de longitud por 1'10 m de anchura⁷⁴³. Todos sus paramentos están hechos con tapial de argamasa y

⁷⁴² GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007, pp. 348-351.

⁷⁴³ GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007, pp. 351 y 352.

piedras encofrado contra el terreno. Las arcillas impermeables naturales forman aquí también, sin ningún otro tipo de revestimiento, el fondo de esta aceña. No se ha hallado asociado a ella ningún tipo de canal o cañería subterránea como los documentados en las anteriores. Como en los casos anteriores la estructura conservada se hallaba completamente rellena con trozos de fábrica de los propios muros, piedras y gran cantidad de arcaduces fragmentados que aquí son diferentes, pues tienen cuerpo cilíndrico, con dos marcados estrangulamientos que servían para atar la vasija a la noria, uno en el centro del cuerpo y otro en la parte alta de la pieza debajo del borde. A diferencia de las dos primeras, ésta aceña no está situada en las proximidades de ninguna acequia pues se encuentra entre las de Churra la Vieja y Alfatego, a unos 50 m de la primera y 90 aproximadamente de la segunda. No obstante, es posible que junto a ella existiera un antiguo cauce, de acequia o brazal, al que probablemente corresponderían los restos de piedra de una compuerta documentada en esta misma intervención⁷⁴⁴.

La existencia de aceñas como las comentadas, que por lo general aprovechaban el cauce de las acequias periféricas del sistema hidráulico permitiendo ampliarlos (fig. 55), está bien documentada en la huerta de Murcia a lo largo de la historia, desde la primera fuente escrita conservada que es el Repartimiento, hasta la descripción y estudio del sistema tradicional, llevada a cabo por Díaz Cassou en el siglo XIX. Gracias a éste último sabemos, por ejemplo, que en la acequia de Churra la Nueva se hallaban, entre otras, las aceñas de Fontes, Cortina, Braco, Dominicos, Echevarría, Larache y Baquerías; y conocemos también las condiciones que regulaban el funcionamiento de alguna de ellas. Así, la aceña de Braco sólo podía emplear caudales de sobra, que no necesitaran los hacendados de arriba ni los de abajo, y la toma de agua había de tener su solera al mismo nivel que el suelo de la acequia *"y nunca ha de poder entablar ni hacer parada en ella"*⁷⁴⁵; mientras que la de los dominicos se limitaba a funcionar durante doce horas, que era el tiempo de la tanda ligada a la tierra que irrigaba⁷⁴⁶.

Las aceñas denominadas 1 y 2, vinculadas a Churra la Vieja, son datadas entre el siglo X y la primera mitad del XI, gracias a los arcaduces hallados en su interior que corresponden al momento de abandono⁷⁴⁷, cronología sorprendente si, como algunos opinan, las acequias más antiguas del sistema fueran las denominadas acequias mayores. Al-Udrí', quien redacta su obra hacia 1075, menciona sólo una acequia mayor⁷⁴⁸, lo que tradicionalmente se ha interpretado suponiendo que en el

⁷⁴⁴ GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007, p. 354.

⁷⁴⁵ DÍAZ CASSOU, 1887, p. 289.

⁷⁴⁶ DÍAZ CASSOU, 1887, p. 292.

⁷⁴⁷ GARCÍA BLÁNQUEZ y CERDÁ MONDÉJAR, 2007, p. 361.

⁷⁴⁸ AL-UDRÍ', 1972, pp. 44-5.

momento en que él escribía sólo existía la Aljufía y más tarde, a fines del s. XI o comienzos del siguiente, se construyó la acequia mayor del sur, la Alquibla. Sin embargo, a la luz de los resultados arqueológicos de Senda de Granada, habría que admitir que hacia mediados del siglo XI, cuando aún no existía la Alquibla, ya se habían construido todos los ramales de Aljufía que ampliaban progresivamente el perímetro irrigado por el norte. Resulta difícil admitir esta posibilidad, por lo que entendemos que los hallazgos de Senda de Granada avalan la hipótesis de otros autores, como Calvo García-Tornel, que suponen que las acequias más antiguas eran las secundarias y no las mayores, y que en este caso, las de Alfatego y Churra la Vieja serían anteriores a la construcción de la Aljufía⁷⁴⁹.

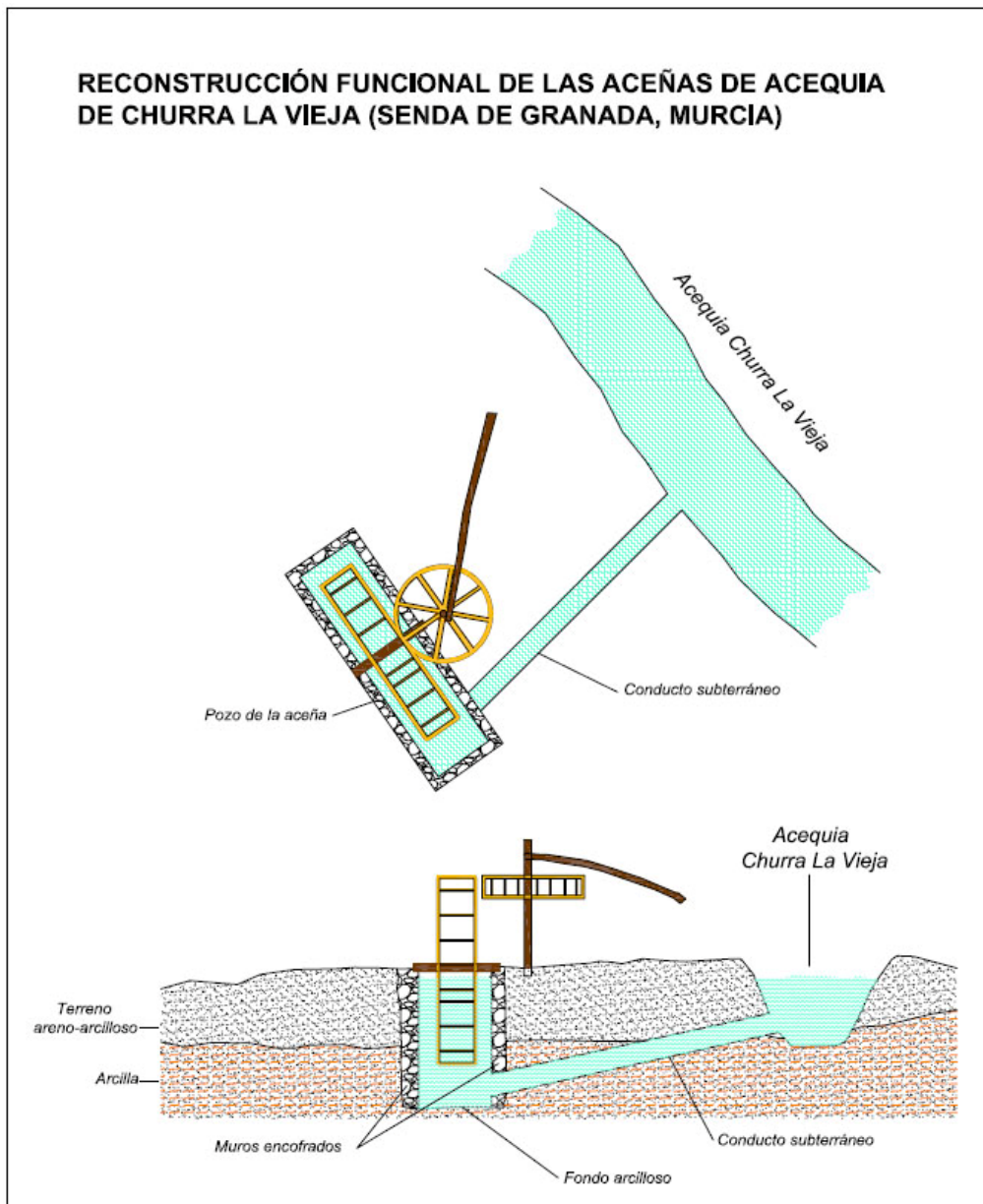


Fig. 55. (García Blánquez y Cerdá Mondéjar, 2007)

⁷⁴⁹ CALVO GARCÍA-TORNEL, 1987, p. 142.

Por otro lado, la existencia de Churra la Vieja en esta fecha tan antigua podría parecer incompatible con los albercones de Monteagudo, Larache y Cabezo de Torres, situados en el límite irrigado por dicha acequia, pues fueron construidos en el siglo XII, es decir, cuando ya existía Churra la Vieja y por tanto era innecesario acopiar agua de ramblas. En verdad, no tenemos en la actualidad respuestas a todas estas cuestiones para las que, por otra parte, contamos con escasísima información. Conviene tener en cuenta, no obstante, que al margen de las fuentes escritas árabes tan parcas e inciertas, los datos arqueológicos con que contamos no son incompatibles entre sí. El hecho de que en el siglo XI supuestamente ya existiera el tramo más occidental de Churra, en donde se hallaron las aceñas, no significa que esta acequia estuviera excavada hasta su extremo oriental en donde se hallan los albercones. Tenemos constancia de que las acequias modificaban su trazado y, sobre todo, se prolongaban, cuando se daban los condicionantes apropiados, e incluso hay datos en este sentido relativos a la que nos ocupa: en 1436 una sentencia menciona a "*la acequia nueva de Churra*" que debió de sustituir al cauce abandonado citado en 1453 al mencionar la senda por donde "*solía ir la acequia vieja de Churra*", ambas en las proximidades de la rambla de Alabrache⁷⁵⁰. Dado que la que hoy conocemos como Acequia Nueva de Churra, la que no parte de la Aljufía sino directamente del Segura aguas arriba de la Contraparada, se construyó en 1565, es evidente que todas estas referencias están aludiendo a modificaciones del cauce, con toda probabilidad de carácter expansivo, de Churra la Vieja.

VI.6.6. Las alquerías

En época andalusí buena parte de la población del término murciano se hallaba diseminada por la huerta, agrupada en pequeños caseríos, las alquerías, que reunían a un número reducido de familias. En el *Repartimiento* se consignan los nombres y extensión del 75% de las alquerías de la huerta murciana⁷⁵¹. El 50% aproximadamente figuran en la Tercera-Cuarta Partición (1267-70), llevada a cabo por Alfonso X después de dividir la huerta en dos mitades aproximadamente iguales mediante una línea imaginaria norte-sur que atravesaba también la propia ciudad y que separaba las propiedades de los musulmanes y las de los cristianos. Esta partición registra, por consiguiente, las propiedades de la mitad oriental, distribuida entre los repobladores cristianos, que suman un total de 35.000 tahúllas aproximadamente. El cuadrante SW, que ascendía a unas 12.000 tahúllas fue

⁷⁵⁰ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 74 y 75.

⁷⁵¹ Todos estos aspectos han sido cuidadosamente estudiados por Manzano Martínez (1999a y 1999b), a cuyos trabajos debemos los datos que siguen.

distribuido en la Quinta Partición (1271). El último cuarto, el NW también fue repartido entre los cristianos un año después, aunque no se conserva el registro escrito; no obstante, parece lógico suponer que su extensión también rondara las 12.000 tahúllas. Por tanto, la extensión total de la huerta de Murcia a mediados del siglo XIII ascendía a unas 49.000 tahúllas o, lo que es igual, unas 5.390 Ha. Se registran en el *Repartimiento* unas 75 alquerías, de las que dependería como media una superficie de 523 tahúllas, unas 57'5 Ha, de tierras de cultivo.

Manzano Martínez trató de establecer en uno de sus trabajos la relación de propietarios de seis de las alquerías (Albadel, Aljucer, Rabad Algídid, Benabía, Beniaján Algarbía y Benihuadah), lo que le permitió calcular en 80 la cifra media de propietarios por alquería y una suma de 480 habitantes para cada una; de todo ello se deduce una densidad demográfica de 8'5 habitantes por hectárea y una población total de 45.000 habitantes. También estudió la estructura de la propiedad en esas alquerías, llegando a la conclusión de que no era igualitaria sino que se hallaba disparmente repartida: un 15% de los propietarios poseía el 50 % del total de la tierra con explotaciones superiores a 1 ha (9 tahúllas); un 35 % tenía parcelas de entre 3 y 9 tahúllas mientras que el 50% de los campesinos controlaba el 15% restante de la tierra con parcelas inferiores a 3 tahúllas.

De la estructuración clánica de la sociedad que revela la toponimia y que parece lógico suponer a los asentamientos en sus primeros momentos, nada quedaba en el siglo XIII, según mostró el trabajo de Manzano: no hay rastro de formas colectivas de propiedad y entre los hacendados de las alquerías con topónimo gentilicio apenas hay miembros que se puedan vincular a la familia epónima.

Pierre Guichard observó que en la huerta de Valencia, en donde el poblamiento se organizaba de manera similar a como venimos describiendo, se daban también unas comunidades campesinas más amplias denominadas "aljamas" que agrupaban a varias alquerías en torno a una fortaleza que servía como lugar de defensa común⁷⁵². Tal y como indica Isabel García Díaz, en Murcia esta asociación no aparece bien definida, aunque es posible que pudiera existir algún tipo de conexión entre alquerías próximas, pues el texto del *Repartimiento* documenta que tres de estos núcleos de población, Benieza, Telalquivir y Benibarrira, compartían la mezquita aljama que se situaba en el último de los citados⁷⁵³.

En las alquerías de la huerta, debido a la continuidad e intensidad en el poblamiento y a su explotación agrícola hasta nuestros días, así como probablemente a los periódicos aportes de limos ocasionados por las riadas recurrentes que azotaron

⁷⁵² GUICHARD, 1987e, p. 238.

⁷⁵³ GARCÍA DÍAZ, 1990, p. 19; TORRES FONTES, 1960, p. 213.

la vega del Segura hasta hace escasas décadas, prácticamente no disponemos de información arqueológica.

Una excepción en este sentido la constituye la pedanía de La Raya de Santiago, situada a 4 km de Murcia en dirección a Alcantarilla, en cuya iglesia parroquial efectuamos unos sondeos en 2002 que proporcionaron algún dato interesante. Esta población fue fundada en 1545, tras la riada de San Lucas, por decisión del propietario de estas tierras D. Rodrigo Puxmarín y Soto, quien trajo a los moradores de la cercana Puebla de Soto y les dio media tahúlla a cada uno de los primeros 37 para que edificaran sus casas. Puxmarín ordenó la construcción de la iglesia primitiva que se finalizó en 1549. Sus cimientos, según pudimos comprobar en la intervención mencionada, están excavados en un nivel de aluvión, de textura arenosa y color ocre situado a unos 2 m de profundidad. En ese estrato no se distinguieron restos constructivos pero proporcionó un pequeño conjunto de materiales de época islámica, entre ellos podemos destacar un borde exvasado de ataífor, similar a los hallados en el yacimiento de Siyâsa y en el pozo de San Nicolás de Murcia, con cubierta vítrea verdosa; dos tapaderas, una convexa con apéndice central y otra plana, un fragmento de alcadafe cilíndrico con decoración a peine, etc., que apuntan a una cronología de los siglos XII-XIII. Parece lógico pensar que los mencionados restos pertenecerían a algún asentamiento, tal vez una alquería, de época andalusí, lo que demuestra la profundidad a la que en la actualidad se encuentran los niveles medievales.

VI.6.7. El secano o campo de Murcia

También formaba parte del alfoz murciano una amplia extensión de campo situada al sur del término, situada en la vertiente sur de las sierras de Carrascoy, Cresta del Gallo, Columbares y Altaona, que forma parte de la comarca natural denominada Campo de Cartagena⁷⁵⁴ (fig. 56). Se extiende por el sur hasta la rambla de Albuñón, en donde comenzaba la jurisdicción de Cartagena. Aún en la actualidad, a pesar del desarrollo experimentado a partir de fines del siglo XX, presenta una densidad de población muy inferior al resto del municipio, pues su extensión alcanza el 45'5 % del término y su población representa sólo el 2'5 %. Esta circunstancia se explica en parte por circunstancias históricas, fundamentalmente por la inseguridad y consecuente despoblación sufrida durante la Baja Edad Media y buena parte de la Edad Moderna; pero también, y sobre todo, por la escasez de agua que sólo recientemente se ha paliado con el trasvase Tajo-Segura. Hidrográficamente no

⁷⁵⁴ Sobre la comarca del Campo de Cartagena en época andalusí véase MOLINA LÓPEZ, 1986, pp. 304-307; POCKLINGTON, 1986; acerca del campo de Murcia en el momento de la conquista castellana, véase TORRES FONTES, 1971a, pp. 188-193.

forma parte de la cuenca del río Segura, de la que la separan los montes antes citados, y las escasas precipitaciones que aquí se producen las recogen una serie de ramblas que van a parar al Mar Menor.

La escasez de recursos hídricos y la consecuente baja densidad de población también se daban en época andalusí, a juzgar por las referencias que se pueden extraer del *Repartimiento* que parecen probar que se trataba de un sector carente de regadío con la excepción de los aportes irregulares que pudieran aprovecharse de las ramblas que descendían del monte. De hecho, consta la existencia, por una carta de Juan I datada en 1382, de aljibes, albercas y pozos "en que se recogen las aguas en el tiempo de las grandes lluvias" y que se atribuyen a "tiempo de moros"⁷⁵⁵. Entonces se utilizaban para abastecer a los rebaños y a los pastores que trashumaban por la zona, lo que no significa que su finalidad original fuera esa; es probable que en época andalusí la albercas se emplearan para uso agrícola. Dos de estos sistemas hidráulicos de captación y distribución de aguas de avenida localizados, respectivamente, en las ramblas del Ciprés, en la parte oriental, y de Corvera, en el extremo occidental, además de un pequeño azud-boquera de riego cerca de la Casa La Torrica, todo ello de cronología indeterminada, se documentaron durante la prospección del área destinada al nuevo aeropuerto de la Región de Murcia⁷⁵⁶.

⁷⁵⁵ DÍEZ, BEJARANO y MOLINA, 2001, doc. 100, p. 189.

⁷⁵⁶ GARCÍA BLÁNQUEZ, en prensa.



Fig. 56. Toponimia árabe del Campo de Cartagena a partir de las fuentes castellanas (Pocklington, 1986). La mitad norte, a partir de la divisoria de la rambla de Albuñón, constituye el campo de Murcia

Esta comarca se partió entre musulmanes y cristianos en 1266, al igual que el resto del término, mediante una divisoria que reservaba la mitad oriental a los cristianos y la occidental a los cristianos y, al igual que sucedió en la huerta, la parte de los musulmanes se despobló rápidamente y fue repartida en 1272⁷⁵⁷. Previamente se había efectuado la partición de la mitad adjudicada a los cristianos, solicitada por el Concejo de Murcia a Alfonso X en 1268. Existe constancia, no obstante, de que ya antes de la sublevación mudéjar de 1264, algunos pobladores cristianos habían obtenido la donación de propiedades en el Campo, como una doña Seguina que en 1256 hacía donación de su alquería de "Alachad" al Obispo y Cabildo de Cartagena⁷⁵⁸. La extensa superficie que no se repartió quedó bajo dependencia directa del concejo para el aprovechamiento común, especialmente para pasto del ganado, la obtención de piedra o cal, el mantenimiento de colmenas y una parte se convirtió, desde 1277 en dehesa de conejos, es decir, como coto de caza concejil.

El tipo de propiedad predominante en época musulmana era el rafa, del que nos ocuparemos en el apartado VI.7.1., término que en este caso designaba fincas esencialmente de secano. Estos rafaes formaban parte de una serie de pagos o distritos de los que nos constan algunos topónimos gracias a la partición de 1268; se trata de *Aliadit Alffauqui*, *Allielet*, *Anchilola de Plema*, *Benitorpina*, *Mutallach*, *Jub Abençalet*, *Xorcat Apers* y *Xorcat Payares*⁷⁵⁹. "Xorcat" procede de la misma raíz árabe que "Sharq", al Levante, e identifica a los dos pagos más orientales; de hecho, *Xorcat Payares* sería el correspondiente a la costa norte del Mar Menor, actualmente municipios de Los Alcázares y San Javier⁷⁶⁰. En el centro, al este del camino que unía el Puerto de la Cadena con Cartagena estaría *Anchilola de Plema* y al oeste el *Algarby*. Cerca ya de la rambla de Albuñón se hallarían los pagos de *Mutallach* (del árabe *Mutallaq* "apartado", "alejado"; y *Benitorpina*, entre dicha rambla y la actual Torre-Pacheco. *Jub Abençalet* "el Aljibe de Ibn (al-)Shalt" es identificado por Pocklington, con reservas, con el actual Aljimenado, antes llamado "Algibe Menado"; mientras que *Aliadit Alffauqui* o "Tierras Nuevas de Arriba", estaría al norte, en la actual pedanía de Baños y Mendigo⁷⁶¹.

Pocklington contabiliza más de cien topónimos, todos de origen árabe o preárabe, la mayor parte de los cuales es muy difícil de situar pues sólo dos o tres permanecen en uso actualmente a causa de la ruptura poblacional que experimentó la comarca entre 1300 y 1450⁷⁶². Los que han sobrevivido hasta la actualidad son la *Torre de Faraich Arramin* o "Faray el Ballestero", hoy Torre de Rame, cerca de Los

⁷⁵⁷ Acerca del proceso de repartición del Campo de Murcia, véase TORRES FONTES, 1971a, pp. 188-193.

⁷⁵⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. X, pp. 16 y 17.

⁷⁵⁹ TORRES FONTES, 1971a, p. 192.

⁷⁶⁰ POCKLINGTON, 1986, pp. 336 y 337.

⁷⁶¹ POCKLINGTON, 1986, p. 337.

⁷⁶² POCKLINGTON, 1986, pp. 335 y 336.

Alcázares; *Mendigol*, hoy Mendigo; *Rafal Aborrambla*, hoy Casa de Borrambla; y *Villora*, que se ha conservado inalterado.

Se identifican topónimos de origen latino, como *Plema*, *Payares*, *Garruchal* o *Columbares*; algunos de ellos asociados a la antigua Vía Augusta que atravesaba esta zona, como *Caruch* o *Rahal Carrayra*⁷⁶³.

Entre los topónimos árabes más interesantes pero que se han perdido, destaca *Rafal Matacaçar Albayez* "Rafal de la Torre del Halconero" y la *Torre de Petrayra*, que según el Repartimiento pertenecía al rey moro y que, por esta razón, identifica Pocklington con la bajomedieval *Torre del Arráez*⁷⁶⁴. Otro de ellos es *Rahal Muça Aboclin Falmuçala* "Rahal de Mûsà Abû al-Karîm en la al-Musallà", que atestigua la existencia de un gran oratorio al aire libre en esta comarca, en donde se congregarían los musulmanes de los alrededores para rezar juntos en las fiestas canónicas.

Contamos con alguna información de los asentamientos situados en el secano, tanto en el campo de Cartagena como en las vías de comunicación entre esta comarca y la vega del Segura. Navarro Palazón publicó algunos de estos datos procedentes de prospecciones relativos a varios de estos asentamientos⁷⁶⁵, concretamente los de VÍllora, citado en el Repartimiento, El Congo, Lo Romo y El Pocico. Éste último, además, fue posteriormente objeto de varias campañas de excavación⁷⁶⁶. Durante los años 1994 y 1995 se desarrolló una prospección arqueológica en Cañadas de San Pedro, en donde se encuentran los yacimientos de El Pocico y Lo Romo⁷⁶⁷. Se trata de una zona de secano, entre las sierras de Altaona y Escalona, paso natural entre el valle del Segura y el campo del Cartagena a través del Puerto de San Pedro, junto a la Cañada Real que corre por el piedemonte de las sierras que cierran el valle del Segura por el sur. En un área prospectada de aproximadamente 8'5 x 5'5 km, es decir, unas 4'675 Ha, se localizaron 18 asentamientos de época islámica, buena parte de ellos seguramente coetáneos. Es cierto que, salvo la alquería del Pocico, la mayoría parece haber estado constituida por caseríos de poca entidad, pero aun así, la densidad de población resulta sorprendente en un área semimontañosa, sin cursos de agua permanentes. Es evidente que, al margen de la buena situación en el paso natural del Puerto de San Pedro y de la explotación de los recursos ganaderos de la zona, debió de existir un

⁷⁶³ POCKLINGTON, 1986, pp. 337 y 338.

⁷⁶⁴ POCKLINGTON, 1986, p. 338.

⁷⁶⁵ NAVARRO PALAZÓN, 1986a, pp. 436-438.

⁷⁶⁶ En este paraje se localizaron tres núcleos de habitación diferentes y en uno de ellos se pudo documentar los restos de un edificio doméstico de marcado carácter rural, así como parte de un almacabra y una posible *qubba*: BELLÓN AGUILERA y MARTÍNEZ SALVADOR, 1999; BELLÓN AGUILERA, 2005; MARTÍNEZ SALVADOR y BELLÓN AGUILERA, 2005a.

⁷⁶⁷ GARCÍA SAMPER, 1999.

aprovechamiento intensivo de los aportes estacionales de las ramblas y de las fuentes naturales para el cultivo en regadío de pequeñas huertas. Prospecciones llevadas a cabo posteriormente han permitido localizar otros asentamientos en esta zona y, en general, en la zona más septentrional del Campo de Cartagena; se pueden consultar en la carta arqueológica que figura en Arqueomurcia, la página web oficial del Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia y entre ellas figuran alquerías como Las Conquetas, Los Partidores, Cañada del Pocico, Los Villares, Cañadas de Pañero I y II, Las Casoncicas o Casa del Cabezo II y campos de silos como las Marimoras.

Una de las escasas evidencias arqueológicas con que contamos del poblamiento campesino en el sector central del campo, en el que indudablemente predominarían las explotaciones de secano y la ganadería, es el campo de silos de la Casa Fontes de Torre Pacheco⁷⁶⁸. En el espacio que había sido ocupado previamente por una *villa* romana se hallaron nueve silos excavados en el nivel geológico natural en los que se hallaron cerámicas que ofrecen una horquilla cronológica que iría desde el siglo IX al XIII d. C., siendo mayoritarios los materiales del siglo XII d. C. como una jarrita de cuerda seca parcial que apareció completa. Según su excavador, la fundación del asentamiento islámico, que estaría situado al norte del campo de silos, debió de tener lugar a fines del siglo IX o principios del siglo X. En la primera mitad del siglo XI, en relación con los disturbios asociados a la *fitna*, se produjo una ocultación en la que sobresalen los objetos de hierro: una espada, dos azuelas, un posible bocado de caballo. El yacimiento se desarrollará durante los siglos siguientes abandonándose, probablemente, tras el aplastamiento de la rebelión mudéjar de 1264-66. Las Marimoras es otra estación arqueológica de similares características que la anterior, a juzgar por la escasa información de que disponemos; se localiza en el paraje de Los Bastidas, a 3,1 km al este del núcleo de población de Valladolides, cerca de la actual autovía que une Murcia y Cartagena⁷⁶⁹.

También en Los Villares, en la pedanía de Baños y Mendigo, se documentó un campo de silos que se remonta a los siglos IX ó X y que fue amortizado a fines del período andalusí, cuando sobre él se construyeron viviendas de carácter rural⁷⁷⁰. Son infraestructuras de sección piriforme o troncocónica con fondo plano o redondeado y de dimensiones variables que alcanzan 1'80 m de diámetro por 2 m de profundidad, en el caso de los mayores, y 1'10 m de diámetro por 0'70 m de profundidad, en los menores⁷⁷¹. Se localizaron también algunas de las cubiertas o tapaderas,

⁷⁶⁸ FUENTES MIRALLES, 2011.

⁷⁶⁹ Véanse los datos recogidos en la Carta Arqueológica de Murcia:
<http://www.arqueomurcia.com/carta/base/principalmod2.php?IDCONTADOR=1628>

⁷⁷⁰ BELLÓN y RUBIO, 2013.

⁷⁷¹ BELLÓN y RUBIO, 2013, p. 106.

conformadas por grandes losas de arenisca de unos 50 cm de diámetro. Los numerosos silos documentados en este yacimiento presentaban algunos patrones de organización: un conjunto de ejemplares de tamaño homogéneo parece haberse dispuesto en alineaciones, mientras que otro se distribuía en agrupaciones de silos de tamaño diverso. Asociado al momento de uso de los silos, parece haberse dado también una serie de estructuras de combustión consistentes en hogares e incluso posibles hornos, que pudieron servir para la preparación o semielaboración de alimentos previa a su conservación en el interior de los silos, tal y como aparece recogido por los agrónomos árabes medievales⁷⁷². Según estos textos, algunos productos eran almacenados en orzas o tinajas cerámicas que eran posteriormente sellados e introducidos en los silos.

VI.6.8. Molinos y almazaras

Entre la información en general escasa y estereotipada que proporcionan las fuentes geográficas árabes, existe una interesante referencia de al-Idrîsî a la existencia de molinos hidráulicos sobre barcas en el cauce del Segura a su paso por Murcia: "*Hay molinos contruidos sobre navíos, como los molinos de Zaragoza, que pueden transportarse de lugar...*"⁷⁷³. Este tipo de ingenios tenían en su contra su escasa capacidad para moler, muy inferior a la de los molinos de obra; pero también tenían una serie de ventajas sobre éstos. En primer lugar se podían adaptar a cauces de cualquier nivel, e incluso situarse en el punto del curso más favorable pues podían cambiar de ubicación. Además no entorpecían la navegación, pues no necesitaban de obras en el río tales como represas o azudes.

Las fuentes castellanas, no obstante, proporcionan información valiosa al respecto, incluso anteriores a las grandes particiones que tuvieron lugar tras el aplastamiento de los mudéjares. Así, por ejemplo, el 2 de octubre de 1260 Pedro de Guzmán dona al monasterio de Sta. María de Alcocer, cincuenta maravedís de su renta "*de los mios molinos de Murcia*", lo que por otro lado demuestra la existencia de posesiones cristianas importantes antes de la sublevación⁷⁷⁴.

Ignoramos dónde estaba el molino antes citado, pero sabemos de manera indudable que los había en el cauce del Segura y también en el casco urbano, concretamente en el arrabal del Arrixaca, atravesado como ya se ha dicho por dos importantes acequias, la Aljufía y la Caravija; así consta en un documento de 11 de julio de 1282 en el que precisamente Alfonso X permite a los vecinos del concejo de

⁷⁷² GARCÍA SÁNCHEZ, 1994.

⁷⁷³ AL-IDRÎSÎ, 1901, p. 33; 1974, p. 185.

⁷⁷⁴ TORRES FONTES, 1969, doc. XIX.

Murcia *"que puedan fazer un molino trapero en el mas çercano casar de molinos de la Arrixaca, el qual casar es en la açequia que passa por la Arrixaca et fue de Aben Hamete, et mandamos ge lo tomar porque se fue a don Sancho"*⁷⁷⁵. Según María Martínez y M^a de los Llanos Martínez, este molino harinero transformado en trapero o batán estaría situado en las inmediaciones de la Plaza del Mercado, la actual Santo Domingo⁷⁷⁶. Es posible que existieran batanes en la Murcia andalusí, pero no hay constancia ni arqueológica un documental, lo que sí conocemos bien es la gran expansión que experimentó la industria textil murciana en época bajomedieval⁷⁷⁷, ligada a los intereses de la nobleza urbana y a la innovación tecnológica que representaba al molino mecánico o batán, cuyas primeras referencias en España datan de la segunda mitad del siglo XII⁷⁷⁸.

El Repartimiento conserva varias referencias a molinos que estaban dispersos por las diferentes alquerías y rahales del término murciano. Su mención en ese documento permite suponer que todos ellos serían andalusíes, o al menos la gran mayoría porque no se puede asegurar que en los años anteriores a la sublevación no se hubiera construido algún molino por parte de los pobladores del nuevo concejo. En cualquier caso, en estos mismos textos se acredita el origen islámico, en general, de estos ingenios, como demuestra la carta de Alfonso X al concejo fechada el 23 de enero de 1277: *"Sepades que me fizieron entender que aquellos que an molinos en Murçia, que toman mucho mas por el moler que non deuen et que lo encareçen sin guissa. Et sobreso tengo por bien et mando daqui adelante todos los molinos de Murçia que muelan assi como solien moler en tiempo de moros, et que non tomen mas de quanto entonçe tomauan, saluo ende los mis molinos del almoxeriffadgo"*⁷⁷⁹.

Existen dos referencias a un molino en Rahal Axarquí, cerca de Librilla, es probable que ambas hagan referencia al mismo ingenio que, por cierto, resultaba poco rentable porque el caudal de agua que lo servía era escaso, hecho que conviene a lo que sabemos de este tipo de propiedad, los rahales, que solían estar en áreas de secano o en los límites entre el secano y el regadío: *"Et otrossi, dieron el rahal et la torre del molino que es en su heredit, porque es logar a que non uiene ninguno moler porque es lexos si non los de rahal Axarqui. Et porque se pueden emparar en ellas si mester fuere, pero ay tal pleyto, que si algunos uiniessen moler al molino que aya el Rey su drecho. Et depuis porque fallaron que este molino non auia agua et era*

⁷⁷⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. XC, p. 106.

⁷⁷⁶ MARTÍNEZ CARRILLO y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1993, p. 86.

⁷⁷⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1988, pp. 54-60.

⁷⁷⁸ CARO BAROJA, 1983, pp. 451-455 y 479-485.

⁷⁷⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXV.

*lexos que le seria gran cuesta si fazer quisiesse, demosielo franc*⁷⁸⁰. Había también molinos en Aljucer⁷⁸¹, en Nubla⁷⁸² y en Albadel: *“Et comenzaron de parte del molino sobre la açequia”*⁷⁸³.

Uno de ellos nos parece especialmente interesante pues puede ofrecernos alguna información sobre las relaciones de propiedad en época andalusí. Se situaba en la alquería de Benihuadah, la actual Puebla de Soto: *“Et comtamosles por las casas et los reales que a en ellos entre la açequia mayor et la carrera fasta el molino sobredicho (...) Despues tornamos en drecho de molino”*⁷⁸⁴. Este mismo molino debe ser el que se cita poco después, al deslindar unas tierras que limitaban con la acequia de Dava y *“la çenda que ua al molino de Benihuadah”*⁷⁸⁵. Como es bien sabido tanto en la España cristiana como en el resto de la Europa feudal, los molinos eran un monopolio real o señorial; lo que lógicamente no sucedía en al-Andalus hasta época nazarí y, así por ejemplo, ya vimos que los molinos del Arrixaca pertenecían a Aben Hamete, un particular. Existían, no obstante, molinos pertenecientes al Estado, quien los entregaría a censo, como al parecer, sucedió con este molino de Benihadah: *“...diol por heredamiento a el et a los que del uinieren un casar de molinos, en que a V muelas que es en la açequia mayor de Alquibla, en termino de Almacçen, en termino de Benihuadal et con termino de Alhara Nueva. Et ese molino esta en medio desta acequia mayor, entre la carrera mayor que ua por medio d’Almacçen et los heredamientos de Johan Aries et de çer Celín que an en Almacçen. Et este casar de molinos le da el Rey con todos sus drechos de acequias et de molinos, assi como los auien et los tenían los moros de quien eran en tiempo de los moros”*⁷⁸⁶. Recordemos que el topónimo “Almacçen” hace referencia al término árabe *majzén* que identifica al Estado. Es cierto que del texto anterior no cabe deducir con absoluta seguridad que el molino fuera propiedad del *majzén*, pues cabría la posibilidad de que estuviera en medio de unas tierras estatales pero que él mismo no lo fuera. Sin embargo, un privilegio de 2 de marzo de 1283 del Infante D. Sancho acredita otro ejemplo en el que la certeza es innegable; en este documento se otorga a la Iglesia de Cartagena *“los molinos et la annora et el heredamiento que auien los moros del alcaçar en Murcia que se tienen y con esse mismo alcaçar”*⁷⁸⁷, de lo que se deduce la existencia de unos molinos al lado del alcázar, en el cauce del Segura, que junto con otras propiedades estatales servían para el sostén del personal de la fortaleza, sede oficial del poder.

⁷⁸⁰ TORRES FONTES, 1960, p. 185; la otra referencia al molino de rahal Axarquí en la página 184.

⁷⁸¹ TORRES FONTES, 1960, p. 198.

⁷⁸² TORRES FONTES, 1960, p. 184.

⁷⁸³ TORRES FONTES, 1960, p. 201.

⁷⁸⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 193.

⁷⁸⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 204.

⁷⁸⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 198.

⁷⁸⁷ TORRES FONTES, 1977a, doc. X.

Había también almazaras en el término murciano, menos que molinos si juzgamos por el número de referencias en el Repartimiento. No tenemos constancia de que alguna de ellas estuvieran situadas en el casco urbano; por el contrario, parecen haber estado emplazadas en los límites entre la huerta y el secano, en las cercanías lógicamente de los campos de olivos: "... diemosle en Tinnosa un molino de oliuas, que dizen los moros maçara, que fue en tiempos de moros de Mudir"⁷⁸⁸; esta misma almazara parece ser la citada poco más adelante en ese mismo documento⁷⁸⁹. También en esta partición, la quinta, se citan otras tres: "... diemos a este Jacomin i almazora de las iii que son en el barranco de Tortoxa, la mediana"⁷⁹⁰. Según María Martínez, en época islámica las almazaras estarían efectivamente situadas en el contexto citado, en Tiñosa y concretamente en la rambla de Tortoxa, que a comienzos del XVI se denominaba significativamente "Rambla de los Molinos", mientras que a partir del siglo XIV comenzarían a establecerse en las zonas periféricas del centro urbano: en la plaza San Julián, en San Miguel y, a oriente, en las "calles de las almazaras" que corresponden a las actuales Trinidad y Obispo Frutos, así como extramuros en la huerta colindante a la ciudad⁷⁹¹. De su ubicación cabe deducir que las almazaras islámicas murcianas serían de sangre, mientras que las cristianas posteriores eran mayoritariamente hidráulicas⁷⁹².

VI.7. Las propiedades aristocráticas del alfoz murciano

El alfoz de Murcia estaba también explotado por una clase de propietarios que detentaban fincas en torno a torres y residencias y que podríamos denominar aristocráticos para distinguirlos de los campesinos de las alquerías, también dueños de la tierra que cultivaban pero a una escala mucho menor. Los primeros, en general, no vivían en dichas propiedades sino en la ciudad, aunque era común la existencia de casas de recreo a las que se podían retirar temporalmente. Las fuentes escritas prueban que efectivamente, en las huertas periurbanas se daban ambos tipos de propiedad, lo que podía llegar a ocasionar litigios, según se desprende de una referencia en el tratado de Ibn 'Abdûn: "*El cadi debe ordenar a los habitantes de la ciudad que cada pueblo tenga un guarda jurado para impedir que las propiedades particulares sean tratadas como las comunes, porque los campesinos suelen mirar como propias las fincas de la gente de la ciudad*"⁷⁹³. El texto también demuestra que sólo algunos de estos propietarios residían permanentemente en las

⁷⁸⁸ TORRES FONTES, 1960, p. 234.

⁷⁸⁹ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

⁷⁹⁰ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

⁷⁹¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1995, pp. 33-35.

⁷⁹² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1995, pp. 34-36.

⁷⁹³ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 152.

fincas, otros temporalmente y los últimos, finalmente, serían vecinos de la ciudad. Así, por ejemplo, en la biografía del ulema Abû Bakr al-Ansârî, se explica que se le ofreció el cadiazgo en tiempos de Ibn Mardanih "pero él rehusó y prefirió aislarse y permanecer en su propiedad rústica de las afueras de Murcia...", hasta que al final de su vida aceptó recibir alumnos y transmitir su sabiduría⁷⁹⁴.

La elite más poderosa, desde los califas de Córdoba a los gobernadores, emires y sultanes, así como sus familiares y los cortesanos de mayor rango, construyeron también residencias campestres en medio de explotaciones agrícolas que sólo se distinguen de las anteriores por razones cuantitativas y, en algunos casos, también cualitativas emanadas de las necesidades en materia de representación inherentes a la posición social de sus propietarios. Ello da lugar a que determinados edificios se doten de perímetros torreados, como expresión hacia el exterior del carácter "oficial" de la residencia y la existencia de dependencias en el interior de naturaleza no estrictamente residencial sino protocolaria.

La existencia de estas almunias en al-Andalus se remonta a los primeros años de la llegada de los árabes y una de las más antiguas era la de al-Rusafa, edificada por el emir 'Abd al-Rahmân I (756-788) al norte de Córdoba; en ella, según las fuentes, se plantaron plantas exóticas y árboles traídos de Siria y otras regiones⁷⁹⁵. El emir 'Abd Allâh (888-912) mandó construir otra almunia: la de *al-Na'ura* o de la Noria, ampliada y embellecida en el siglo X por 'Abd al-Rahmân III, que la convirtió en su residencia preferida antes de levantar Madînat al-Zahrâ'. El mismo 'Abd Allâh adquirió otra almunia que pertenecía a un miembro de la corte de su abuelo llamado Nasr, de quien tomó el nombre; lindaba con la orilla del río, hacia el lado del cementerio antiguo del arrabal, y fue objeto de importantes mejoras por parte del emir. Otro importante cortesano construyó una almunia llamada al-Rumaniyya, que regaló luego al califa al-Hakam II (en 973); según los autores árabes, además de las dependencias residenciales de gran belleza, poseía jardines bien regados y tierras de labor que reportaban pingües beneficios. Ésta última fue identificada, de manera hipotética, con unos restos monumentales situados al oeste de Madînat al-Zahrâ', exhumados en los años 20 por Velázquez Bosco y reestudiados recientemente por iniciativa del Instituto Arqueológico Alemán⁷⁹⁶. Otras almunias anónimas han sido excavadas y documentadas recientemente, con motivo de la expansión de la Córdoba actual sobre los antiguos arrabales occidentales, demostrando que, por lo general, estas residencias señoriales constituyeron focos de urbanización pioneros de

⁷⁹⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 100.

⁷⁹⁵ MURILLO, *et al.*, 2010b.

⁷⁹⁶ ARNOLD, CANTO y VALLEJO, 2009.

un espacio en origen agrícola que hacia el siglo X acabó colmatado de viviendas⁷⁹⁷. En la Almería del s. XI, Ibn 'Abbás, ministro del reyezuelo Zuhayr, gustaba de retirarse a una torre (*bury*) que poseía cerca de la ciudad⁷⁹⁸. En las afueras de la misma ciudad y según el testimonio de al-'Udrî, al-Mu'tasim (1051-1091) construyó una de estas almunias que fue conocida como al-Sumâdhiyya y que estaba rodeada de otras fincas parecidas⁷⁹⁹. Entre las almunias almohades en al-Andalus, probablemente la más conocida sea la de la Buhayra de Sevilla⁸⁰⁰; mandada construir por el califa Abû Ya'qûb Yûsuf, contaba con un monumental estanque del que recibe el nombre y para cuyo abastecimiento se recuperó el antiguo acueducto romano de los Caños de Carmona.

Sabemos que las fincas agrícolas que componían algunas de estas almunias estaban valladas, lo que probablemente era muy frecuente, pues así lo demuestra algún texto, como por ejemplo una referencia de Aljoxami relativa a un suceso en tiempos de 'Abd al-Rahmân III, cuando el cadí de Córdoba personalmente, montado en una caballería, fue a derrumbar el muro o pared de la almunia de Elhabib para tomar un trozo de terreno de la misma, dos hileras de árboles, con el fin de ensanchar la carretera, según creía que debía hacerse por constar inscrito ese derecho en la curia⁸⁰¹.

Entre el patrimonio real de los sultanes nazaríes existían varias almunias que son relativamente bien conocidas por la documentación anterior y posterior a la conquista de Granada, así como por los restos arqueológicos y los edificios conservados, como es el caso del Generalife y del Alcázar Genil. Ibn al-Jatîb hace alusión a las treinta almunias del patrimonio privado del sultán nazarí situadas en la parte norte de la Vega de Granada, de las cuales más de veinte se encuentran dentro del área de la ciudad y sus murallas; contaban con "*casas magníficas, torres elevadas, eras amplias, palomares y gallineros bien acondicionados*"⁸⁰². Además de las dos anteriores, los textos destacan, entre otras, la Dâr al-'Arûsa, la Casa de las Gallinas o la almunia de los Alijares⁸⁰³. Todas ellas presentaban, según las fuentes, diversas características comunes: su carácter de residencia de recreo que incluía viviendas reales y áreas ajardinadas, la existencia de zonas de cultivo e incluso

⁷⁹⁷ ARNOLD, 2010; *id.* 2009-2010; CAMACHO, 2010.

⁷⁹⁸ MANZANO MORENO, 1986, pp. 619 y 620.

⁷⁹⁹ "En las afueras de Almería, al-Mu'tasim construyó un parque de artística traza con palacios de peregrina factura. En dicho parque, y además de las vulgarmente conocidas, se cultivan plantas exóticas como la banana, en sus diversas especies y la caña de azúcar. En el centro de este parque hay una hermosa huerta con templetes que tienen pavimento de mármol blanco. Esta huerta es conocida por al-Sumâdhiyya y se encuentra muy cerca de la ciudad. La rodean otras muchas huertas parecidas que contienen recreaciones sin semejante" (AL-'UDRÎ, 1975-1976, p. 45).

⁸⁰⁰ TORRES BALBÁS, 1945d; MANZANO MARTOS, 1995, pp. 339-340.

⁸⁰¹ ALJOXAMI, 1985, p. 253.

⁸⁰² IBN AL JATIB, 2010, p. 105.

⁸⁰³ GARCÍA PULIDO, 2008, pp. 524-678.

ganaderas que podían llegar a proporcionar notables rendimientos a sus propietarios y, en algunos casos la presencia de elementos defensivos que delimitaban y protegían las fincas. Precisamente esta diversidad de funciones debe de ser la causa de que en los documentos no exista unanimidad en las denominaciones y así, por ejemplo, la del Alcázar Genil (*qasr*) resalta su carácter palatino y la del Generalife (*yanna*) sus huertos o jardines, aunque el término preferentemente utilizado para denominarlas es el de *dâr* (casa). Resulta significativo en este sentido el ejemplo de la Casa de las Gallinas, que en los textos aparece claramente como una residencia real de recreo fortificada pero, dado su potencial agrícola y los considerables beneficios que reportaba, lo que sin duda implicaba la existencia de campesinos vinculados de una u otra manera a ella probablemente mediante arriendo⁸⁰⁴, Ibn al-Jatîb la denomina "*qaryat huss al-dayâ*", es decir, "alquería del Huerto de las Gallinas"⁸⁰⁵, resaltando así su carácter de explotación agropecuaria. No es por tanto de extrañar que los textos árabes se refieran a las dos almunias murcianas que conocemos, el Castillejo y Santa Clara, como *qasr* (palacio) y *dâr* (casa).

De manera general, no obstante, la denominación que recibían estas propiedades en las fuentes árabes era *munya* o *bustân*, términos que al parecer eran prácticamente sinónimos según explica Expiración García⁸⁰⁶ a partir de diferentes fuentes escritas como, por ejemplo, el geógrafo oriental al-Maqqadasî (946-988):

*"Garnâta está sobre un río cerca del cual hay una almunia (al-munya) de trece millas de largo, propiedad del soberano. En ella hay toda clase de frutos, excelentes y maravillosos. Es llana y tiene muchas tierras de labor. Yo le pregunté [al sabio andalusí que le informaba] ¿qué es una almunia? y me respondió: es un bustân"*⁸⁰⁷.

Ambos términos hacen referencia a una explotación agrícola o agropecuaria con otras connotaciones de tipo residencial (existencia de una vivienda), recreativo y ornamental, de las que carece *yâna*, cuya traducción más aproximada parece ser la de "huerta"⁸⁰⁸.

Cabe la posibilidad, atendiendo a lo anteriormente expuesto, que el conocido texto de Al-Maqqarî: "*Después de Tudmîr, la capital pasó a ser Murcia, llamada al-Bustân (la Huerta) por sus numerosos huertos cercados*"⁸⁰⁹, esté haciendo referencia precisamente a la proliferación de este tipo de establecimientos en el entorno de la Murcia andalusí. No obstante, si examinamos el texto del *Repartimiento* podremos

⁸⁰⁴ Así parece desprenderse de un legajo de 1608 (GARCÍA PULIDO, 2008, pp. 563 y 564).

⁸⁰⁵ IBN AL-JATÎB, 1955, p. 135

⁸⁰⁶ GARCÍA SÁNCHEZ, 1995.

⁸⁰⁷ AL-MUQADDASÎ, 1987, p. 193.

⁸⁰⁸ GARCÍA SÁNCHEZ, 1995, pp. 22-26.

⁸⁰⁹ CARMONA GONZÁLEZ, 1989a, p. 103.

comprobar que, a diferencia de lo que sucede en relación a otras ciudades de lo que fue al-Andalus, no existe mención alguna a ellos, al menos bajo la denominación "almunia". En efecto, este sustantivo aparece en 11 ocasiones en el *Repartimiento*, pero del examen de las citas se deduce que en todo momento se está haciendo referencia a una alquería así denominada y actualmente desaparecida⁸¹⁰; se encontraría situada cerca de la ciudad, en las proximidades de la Arboleja y el camino de Albadel, y probablemente recibió su denominación de la existencia previa de una almunia en ese emplazamiento. Sin embargo, sí que existen en ese documento una serie de menciones a otras propiedades que parecen corresponder a fincas aristocráticas y que examinaremos a continuación para tratar de aproximarnos a sus características: se trata de los reales, rafaes y torres. Finalmente, examinaremos la almunia real del Castillejo de Monteagudo, que conocemos por los textos árabes y castellanos y por la Arqueología, así como otros establecimientos que presentan grandes similitudes materiales con el anterior aunque de ellos conservamos los restos arqueológicos pero no documentos que confirmen su naturaleza.

VI.7.1. Reales y rafaes

Resulta frecuente en los textos de los repartimientos cristianos y en la toponimia, sobre todo en el Oriente de al-Andalus aunque no exclusivamente, la aparición de unos términos como "real" y/o "rahal"⁸¹¹, que designan a unos tipos particulares de fincas agropecuarias cuya naturaleza exacta desconocemos, aunque han sido objeto de la atención de varios investigadores que han efectuado valiosas contribuciones al respecto.

Según Guichard, se puede afirmar que ambas denominaciones parecen designar en los textos cristianos a un mismo tipo de grandes explotaciones agrícolas de carácter privado y aristocrático, que albergaban edificios residenciales junto con las áreas de cultivo⁸¹². Sin embargo, mientras que los "reales" tendrían un carácter más periurbano y estarían situados en las tierras irrigadas del alfoz; los "rahaes" o "rafaes" se localizaban en la periferia huertana o en el campo, en zonas poco o incompletamente irrigadas y por consiguiente menos rentables, que incluyen amplios sectores de secano o de uso ganadero⁸¹³. A diferencia de la alquería, cuyas tierras y casas pertenecen a varios propietarios, el rahal es normalmente de un solo

⁸¹⁰ TORRES FONTES, 1960, pp. 160, 161, 165, 167, 168, 186, 219, 225, 232 y 238.

⁸¹¹ Las palabras *real* y *rahal* derivan de raíces distintas en árabe.

⁸¹² GUICHARD, 1989.

⁸¹³ MANZANO MARTÍNEZ, 1998, p. 431.

individuo y corresponde con frecuencia a un dominio aristocrático que comprendía residencia de recreo y propiedad de renta⁸¹⁴.

Ma Jesús Rubiera admite que el término "rahal" con sus variantes procedería del árabe "rahl", tal y como opinaba Corominas, aunque descarta que en al-Andalus hiciera referencia a un lugar de parada en una ruta o camino como ocurre en el árabe clásico, y se inclina por la acepción que recogen las fuentes lexicográficas del dialecto de Al-Andalus, la de majada o redil de ganado: *caulis* en el caso del *Vocabulista in Arábico* y *hato* en Pedro de Alcalá⁸¹⁵; función que vendría confirmada por su ubicación en terrenos de secano o montuosos. Estos rahales-rediles se transformarían en una cabaña de pastores y de ahí en una casa o varias de tipo rural, evolución que se encuentra en otras palabras hispánicas como majada, que de redil pasó a significar casa. Rubiera enfatiza la naturaleza humilde de los rahales/rafales en oposición a lo que defiende Pierre Guichard ya que "*nada parece más alejado de una propiedad señorial que las pobres cabañas de pastor que son los rafaes*"⁸¹⁶.

En el campo de Murcia los rahales eran proporcionalmente más abundantes que en la huerta, donde aparecen localizados en zonas periféricas donde convive el regadío con el secano. Con frecuencia, se denominan con el nombre propio de su propietario o de su cargo u oficio y tras la conquista habitualmente se dieron en donadío a un solo personaje, aunque también existe constancia de que algunos se partieron entre varios repobladores en heredamiento. La consideración de "rafal" no significa en absoluto que se trate de fincas especialmente provechosas desde el punto de vista agrícola, pues hay constancia de un rafal con un almendro seco, otro con un olivo, etc., circunstancias que también podrían deberse al estado de abandono en que se hallaban en 1268, cuando se emprende la partición del campo, pues también son usuales las referencias a las casas derribadas o derrocadas. Con frecuencia estos rafaes aparecen asociados a torres, con o sin casas; por ejemplo, a Juan Ibáñez se le dieron casas mayores y su torre; a Mayayo un rafal con torre y a Ponz de Villanueva la torre "*riba la mar*" que había sido de Faraich Arramin. A fines del año de 1272 se reparte lo que les quedaba a los moros en "algarb" que comprende un rafal en la sierra de Carrascoy, así como "*la torre de Petrayra con sus casas, que fue del rey moro*". Como vimos anteriormente, también parece posible deducir que también hubo rahales que contaban con algún molino.

En cuanto a los "reales", opina Rubiera, siguiendo a Elías Terés, que *real* procede del étimo árabe *riyad*, que en el dialecto hispano árabe tenía el significado

⁸¹⁴ GUICHARD, 2001, p. 504.

⁸¹⁵ RUBIERA MATA, 1984, pp. 118 y 119.

⁸¹⁶ RUBIERA MATA, 1984, p. 122.

de jardín, huerta. Los *reales*, huertos de una riqueza considerable, pasaban en los repartimientos a personas de la más alta categoría; de hecho con frecuencia serían realengos, por lo que a veces, tanto por su propietario como por homofonía, se llama a los «*real/riyad*», *regale*⁸¹⁷.

A partir de la documentación murciana, Rodríguez Llopis y García Díaz explican que los "reales", eran "*huertos cercados, situados en los límites amurallados de la ciudad y generalmente plantados de árboles frutales. Casi todos ellos se encuentran localizados en la colación de San Miguel, a lo largo de la parte norte de la muralla hasta la Puerta Nueva, y su posesión se convirtió en los siglos bajomedievales en un signo de distinción social...*"⁸¹⁸.

Así mismo, Martínez Carrillo concluye a raíz del análisis de la documentación bajomedieval concluye lo siguiente: primero, que los "reales" constituían un cordón de explotaciones de reducido tamaño dedicadas a cultivos selectivos; segundo, que eran de naturaleza periurbana y que se situaban dentro y fuera del Arrixaca; tercero, que se abastecían de la acequia mayor y en ocasiones también de la Caravija; cuarto, que eran propiedades cercadas; y cinco, que pertenecían a miembros del patriciado urbano. La razón de que estuvieran cerrados mediante tapias de tierra o setos, a la luz de esos textos, parece muy probable que fuera la necesidad de mantener en seguridad los cultivos, herramientas y animales que acogían.

Efectivamente, en la Baja Edad Media consta la existencia de reales indudablemente aristocráticos, productivos y en manos del patriciado, cuando no de la Corona; recordemos, los del Rey, de la Reina, del adelantado, del canónigo Almela, de Puxmarín, de doña Isabel Porcel, de Gonzalo Pagán, del regidor Juan de Soto o del cabildo episcopal⁸¹⁹. También los había menores, cómo hemos visto, aunque éstos parecen ser el resultado de particiones y concesiones llevadas a cabo en época cristiana en el interior de antiguos reales musulmanes. Por consiguiente, si en el siglo XV los reales siguen siendo propiedades de carácter esencialmente aristocrático, a pesar de que el proceso desde la conquista parece haber sido una tendencia a la fragmentación de los mismos, sin duda muy clara en los de la Corona, parece lógico deducir que también en época islámica los reales debieron de tener ese carácter.

Las menciones a los "reales" en los diferentes tipos de fuentes escritas del siglo XIII son numerosas pero sólo algunas nos pueden aproximar a su significado. Así por ejemplo, el 3 de julio de 1293 un tal Tello García, caballero de la Orden de Santiago, deja a ésta en herencia una serie de fincas rústicas y urbanas; a cambio

⁸¹⁷ RUBIERA MATA, 1984, pp. 120 y 121.

⁸¹⁸ RODRÍGUEZ LLOPIS y GARCÍA DÍAZ, 1994, p. 118.

⁸¹⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 114-120.

recibe importantes propiedades, entre otras: "*dotze taffullas de real a la puerta Nueva, en que ha quatro Figueras; e affruenta con tierra que fue de Guillem de Narbona et con la çequia mayor et con carrera pública...*"⁸²⁰. En este documento se mencionan varios reales, con su extensión y los cultivos que comprenden, junto con otras propiedades a las que se denomina heredamiento o no se les da ningún nombre especial. De ello parece deducirse que este tipo de fincas no gozaban de una extensión mayor ni eran más ricas, ni acogían edificios que lo hicieran distinguirse, aunque sí presentaban algunas otras características propias. Por ejemplo, el hecho, ya comentado de estar vallados; en ese mismo mismo documento se dice que se entregan "*diez taffullas de real que son ante la puerta del real que fue de Garçia Ioffre...*". Si la finca de Garçia Ioffre tenía puerta es porque estaba cercada por tanto, cabe la posibilidad de que lo que distinga a los reales de las otras propiedades sea precisamente el hecho de estar cercados; por ello en textos del siglo XV se mencionan "*...los reales çerrados...*"⁸²¹ Esta hipótesis conviene con lo que parece desprenderse de otra referencia en el *Repartimiento*, en donde se conceden a un repoblador 4 tahúllas en Aduffa, "*en el real que tiene su hermano*"⁸²², lo que demuestra que un real no es sólo un ente jurídico, es decir, una propiedad, sino un espacio físico reconocible que podía acoger más de una propiedad. Estaban cercados mediante tapias de tierra y/o setos que protegían las aves que allí se criaban, así como árboles frutales, hortalizas y aperos. Las parcelas cultivadas de la huerta tradicional no están nunca valladas, porque ello impediría funcionamiento arterial de la red hidráulica, con sus múltiples canales jerarquizados de riego y avenamiento. Este tipo de propiedad coexistía con los reales en el área periurbana e incluso intramuros, en forma de pequeños huertos abiertos "*a fuero y costumbre de la huerta*"⁸²³. Lo que parece indicar que lo que diferenciaba a los reales eran algunos derechos especiales sobre el agua, de manera que no estaban sometidos a las servidumbres del resto de la huerta y podían aislarse mediante cercados.

VI.7.2. Las torres

El *Repartimiento* menciona siete torres en el término municipal murciano que deben considerarse andalusíes; de la mayoría de ellas sólo poseemos información textual, conocemos algunas más gracias a la Arqueología y sólo en un caso se pueden identificar con garantías los restos con una determinada referencia documental⁸²⁴. La construcción de casas con torre en medio de explotaciones

⁸²⁰ TORRES FONTES, 1969, doc. CIV, p. 98.

⁸²¹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 114.

⁸²² TORRES FONTES, 1960, p. 98.

⁸²³ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 114-120.

⁸²⁴ Véase BERNAL PASCUAL y MANZANO MARTÍNEZ, 1994, pp. 130-131.

agrícolas es recomendada por el almeriense Ibn Luyûn (1282-1349) en la clásica descripción de una almunia andalusí (aunque denominada aquí como bustân) contenida en su *Libro de agricultura*, donde explica que toda la propiedad debe cercarse con una tapia y que la casa debe construirse en un altozano, rodeada de jardines con paseos que la separen de la zona de labor y que es recomendable la construcción de una torre habitable (*bury sakanî*)⁸²⁵. Por consiguiente, cabe la posibilidad de que en el caso de las torres murcianas estemos ante manifestaciones de este tipo de propiedades en las que se dan a la vez características de explotación agrícola y de finca de recreo.

Patrice Cressier distinguió las torres andalusíes aisladas en el campo en cuatro categorías según quienes las promovieran y el uso a que estaban destinadas, todo lo cual daba lugar a ciertas diferencias formales⁸²⁶. Las funciones de los cuatro tipos eran: vigilancia, control territorial, protección de bienes y personas y residencial. Las primeras eran las atalayas, destinadas al control fronterizo, con frecuencia de planta circular y levantadas por iniciativa del Estado; las segundas son también de carácter estatal y suelen ser de planta cuadrangular y dimensiones mayores que las primeras pues estaban destinadas a acoger una pequeña guarnición; las terceras son las torres de alquería, construidas por comunidades campesinas y destinadas a servir de protección a personas y bienes en caso de necesidad, solían ser de planta cuadrada y carecían de elementos ornamentales; finalmente, las que ahora nos interesan son las torres residenciales, pertenecientes al sultán, a la corte o a la oligarquía urbana, que podían estar ricamente decoradas en su interior. En cuanto a los promotores y propietarios de las mismas así como a la función a que estaban destinadas, son análogas a las almunias, por lo que, a diferencia de Cressier, nosotros no somos capaces de establecer diferencias, más allá de las cuantitativas, con las "torres habitables" (*bury sakanî*) con que solían contar las almunias según Ibn Luyûn. La recomendación de este autor acerca de la conveniencia de proteger las residencias campestres con una torre creemos que debe ser situada en su contexto cronológico, comienzos del s. XIV, cuando existían fundados temores a las incursiones enemigas a las ciudades de al-Andalus. Esta situación política era muy diferente de la existente en época califal, lo que explicaría la ausencia de este tipo de fortalezas asociadas a las almunias que conocemos por las fuentes escritas y arqueológicas del entorno de la Córdoba del s. X. A partir del siglo XI y en la centuria siguiente, los autores árabes acreditan la existencia de torres en el entorno de varias ciudades andalusíes: Lérida, Almería; Sevilla y

⁸²⁵ IBN LUYÛN, 1975, pp. 171-175 y 254-255.

⁸²⁶ CRESSIER, 2004.

Tarragona⁸²⁷. A partir de entonces, su presencia debió de ser cada vez mayor a medida que se incrementaba la inseguridad y el riesgo de razias y algaras, de manera que a fines del siglo XV sabemos que eran muy numerosas en el entorno de las ciudades nazaríes. Münzer es explícito en este sentido en su descripción de la vega de Granada inmediatamente después de la conquista castellana: "*tiene casi en una milla muchos huertos y frondosidades que se pueden regar por canales de agua: huertos, repito, llenos de casas y de torres, habitados durante el verano...*"⁸²⁸. En relación a Baza, Fernando del Pulgar escribía lo siguiente: "*avia mas de mill torres pequeñas, porque cada veçino de aquella çibdat que tenia en ella alguna parte, facia vna torre cercana a sus arboles; y aquello que le pertenecía regaua con açequias, de las muchas aguas que descienden de aquella parte de la sierra. E en cada pertenencia auia tantos y tales hedificios, que fortificauan toda la huerta*"⁸²⁹. Es necesario diferenciar estas propiedades aristocráticas y residenciales, de aquellas otras estudiadas por Guichard y Bazzana en relación a la huerta de Valencia, las torres de alquería a que antes hacíamos referencia, cada una de las cuales servía de almacén y refugio en caso de peligro a los campesinos del distrito rural del entorno⁸³⁰.

Las torres murcianas eran, al parecer, propiedades aristocráticas que comprendían también una vivienda más o menos fortificada y, por tanto, no se trataría de fortalezas de las comunidades campesinas. Está fuera de dudas que se siguieron construyendo edificios después de la conquista castellana que la documentación escrita las identifica igualmente como "torres"⁸³¹, buen ejemplo de ellas sería la conocida Torre del Obispo, en Alguazas⁸³², aunque ignoramos si las características de éstas eran similares a las de época andalusí, por ello es necesario ser prudente a la hora de fechar en época andalusí algunos restos de torres para los que nos contamos con referencias documentales.

Parece posible plantear la hipótesis que que existía alguna relación entre las torres y los rahales pues excepto una, situada en la herta, las demás se situaban en tierras de secano o en las áreas de contacto entre las tierras de albar y las de regadío, al igual que los rahales. Una de ellas, de hecho, formaba parte indudablemente de una de estas propiedades, pues está registrado que se concedió a Mayayo el Rahal Aben Çabayn para que "*aya y íiii juuadas et la torre*"⁸³³.

⁸²⁷ MANZANO MORENO, 1986, pp. 619 y 620.

⁸²⁸ MÜNZER, 1991, p. 105.

⁸²⁹ Citado por TORRES BALBÁS, 1971, p. 153.

⁸³⁰ BAZZANA y GUICHARD, 1978.

⁸³¹ GARCÍA DÍAZ, 1990, p. 21.

⁸³² PUJANTE, 1997b.

⁸³³ TORRES FONTES, 1960, p. 249.

Dos torres estaban ubicadas en el término de Rahal Axarqui, situado en el albar de Sangonera ya en la periferia de la huerta. La primera, denominada "Torre Blanca", formaba parte de una extensa finca de 101 tahúllas, valorada en 12'25 alfabas, que incluía además de la torre unas casas situadas junto a ella, un pedazo de viña y un molino⁸³⁴. Todo ello pasó a manos de çer Simón, hermano del maestro Jacobo. La segunda, llamada "Torre Menor" seguramente para distinguirla de la primera, estaba incluida en una gran propiedad de 243'5 tahúllas que comprendía casas, viña y un molino, pasó a manos de Jacobo de Luca y Aldemar Raqui; el *Repartimiento* especifica que la finca, valorada en 30 alfabas "*non auia agua et era lexos*"⁸³⁵.

En la alquería de Benizabel, también en el albar de Sangonera, se hallaba la "Torre de Anagib" igualmente situada en una gran propiedad, en este caso de 182 tahúllas, que debemos considerar poco rentable, pues estaba valorada en 15 alfabas. Fue entregada a Lorenzo Abenhud, hijo de Ibn Hûd al-Mutawakkil, convertido al cristianismo y ampliamente favorecido por Alfonso X.

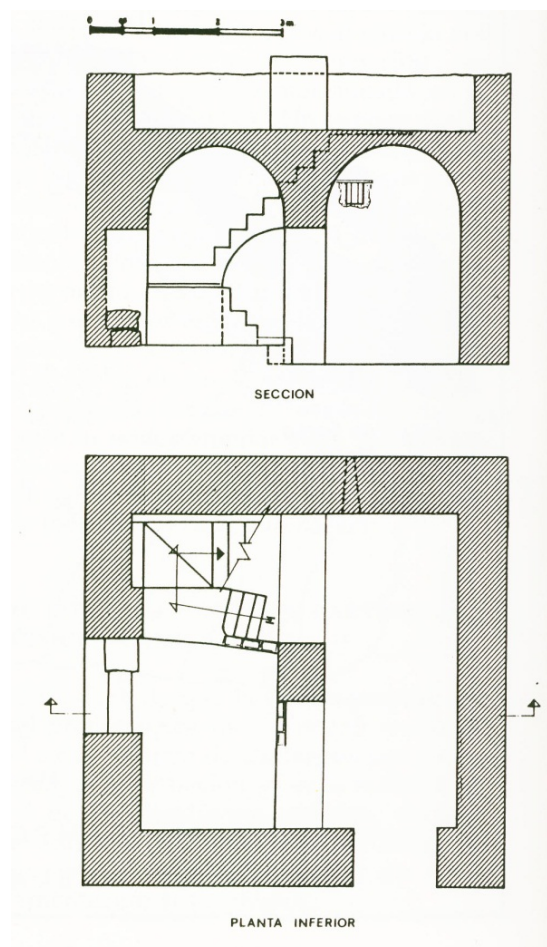


Fig. 57. Planta y sección de los restos conservados de la Torre del Arráz (Navarro Palazón, 1986a)

⁸³⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 184.

⁸³⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 185.

La "Torre de Petrayra" estaba situada al SW de Corvera; según Pocklington en época bajomedieval se le llamo "Torre del Arráez" y en la actualidad habría que identificarla con la Casa Merino⁸³⁶. Perteneció al "Rey Moro" de Murcia" y fue entregada a Aparicio de Nompote. Esta es la única entre las mencionadas en el siglo XIII que ha podido ser estudiada arqueológicamente. Es de planta cuadrada, tiene 7 m de lado, y fue construida con tapial de argamasa (fig. 57). Contaba al menos con dos plantas, de las cuales la inferior es la mejor conservada; estaba compuesta por dos espacios rectangulares cubiertos mediante bóveda de ladrillo, comunicados por sendos arcos del mismo material que apoyan en un pilar central cuadrado de argamasa. En uno de sus ángulos se sitúa la escalera de acceso al piso superior, del que sólo resta el arranque del pilar central, ahora de ladrillo⁸³⁷.

También se hallaba en el Campo la "Torre de Faraich Arramin", situada "riba la mar" y entregada a Ponz de Villanueva. Se identifica con la actual "Torre del Rame", que se alza a 1'5 km de la población de Los Alcázares, junto al Mar Menor.

La única que estaba emplazada en medio de un área claramente irrigada, en la alquería de Cudiajibid, situada muy creca de la ciudad, al norte de ella, era la "Torre de las Lavanderas, junto a una zona de almarjal en donde *"solien los moros curar los lenços"*⁸³⁸. Fue propiedad de Lorenço, "*christiano nueuo*", quien la vendió a Juffre y éste posteriormente, junto con 10 tahúllas, a Benito Ferrero.

Arqueológicamente están documentadas otras dos torres, de ninguna de las cuales conocemos menciones textuales medievales, que describiremos a continuación.

La primera se emplaza junto al santuario de La Fuensanta a unos 100 m al SW del mismo; se trata de una pequeña torre defensiva de 6'25 m de lado y muros de 0'40 m de ancho⁸³⁹. En su interior se conservan algunos restos de enlucido rojo y cuenta con un acceso a ras de suelo de 0'65 m de anchura abierto en la esquina occidental. Unos 200 m más abajo aparece otra construcción que podría ser de carácter residencial: es de planta rectangular (8 x 13 m). Está delimitada por muros de tapial de argamasa cuya anchura oscila entre 0'55 y 0'60 m y la altura de las tapias entre 0'80 y 0'84 m. En torno a estas construcciones existen una serie de estructuras hidráulicas, concretamente unas alberquillas de decantación asociadas a un manantial, un tramo de canalización y ana alberca, que ya mencionamos más arriba al referirnos al aprovechamiento de las fuentes. Hay que destacar la completa

⁸³⁶ POCKLINGTON, 1990, pp. 91-92.

⁸³⁷ NAVARRO PALAZÓN, 1986a, pp. 433-436.

⁸³⁸ TORRES FONTES, 1960, p. 242.

⁸³⁹ Estudiada, junto con el resto de estructuras del entorno, por MANZANO MARTÍNEZ, 1997.

ausencia de materiales arqueológicos, por lo que la adscripción a época islámica hay que considerarla hipotética y se basa exclusivamente en la técnica constructiva. Según Manzano Martínez, la primera de las torres cabría identificarla con alguna de las dos que las fuentes escritas bajomedievales sitúan en estos parajes: la de la Fuensanta o la del Sordo⁸⁴⁰; aunque es también posible que no corresponda a ninguna de estas dos, pues la rambla del Sordo se ubica más al oeste, junto al santuario de La Luz, y en el siglo XV consta que también se denominaba "Fuen Santa" al manantial emplazado junto al convento de Santa Catalina⁸⁴¹.

La segunda está situada junto al molino llamado del Batán, muy próxima a la ciudad (2'5 km al NE), en la pedanía de Zarandona (fig. 58). Está emplazada en llano, en plena huerta, en el punto donde se cruzan el Camino Viejo de Monteagudo y el Azarbe Mayor del norte⁸⁴². Los restos corresponden a una torre de planta cuadrada, de 12 m de lado, construida en tapial de argamasa. Los muros perimetrales, los únicos restos conservados en la actualidad, tienen un grosor de 0'80 m y las tapias una altura que oscila entre 0'84 y 0'90 m. En la prospección arqueológica del entorno no se pudo localizar la existencia de albacar o recinto alguno, elementos característicos de las torres de alquería. Los escasos materiales hallados en superficie son todos de época contemporánea. Según Bernal y Manzano, aunque no se pudo excluir por completo la posibilidad de relacionar la torre con un hipotético molino textil ya en época musulmana, no parece ésta la hipótesis más plausible debido a la inexistencia de noticias acerca de la presencia de batanes en la Murcia musulmana y a que el molino actual es una obra completamente independiente de la torre, en la que no se observa indicio alguno de construcción medieval. Desde el punto de vista funcional, se inclinan por creer que no se trata de una torre militar sino que estaría vinculada a la estructura del poblamiento, concretamente, a una gran explotación agrícola privada de carácter aristocrático más que a un hipotético recinto-refugio para los campesinos del entorno.

⁸⁴⁰ MANZANO MARTÍNEZ, 1997, p. 443.

⁸⁴¹ NIETO, 1996, pp. 475 y 476

⁸⁴² BERNAL PASCUAL y MANZANO MARTÍNEZ, 1994.



Fig. 58. Restos de la Torre del Molino del Batán. Imagen tomada de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia <http://www.arqueomurcia.com/carta>

A la vista de los ejemplos mencionados en el *Repartimiento* y que hemos examinado en primer lugar, parece evidente que la propuesta de Bernal y Manzano acerca de la funcionalidad de la Torre del Molino del Batán es la más convincente, siempre y cuando efectivamente aceptemos que se trata de una construcción andalusí, lo que como hemos visto aún no está probado. El argumento de la técnica constructiva no es razón suficiente para afirmar esa cronología puesto que existen numerosos ejemplos del empleo de esa técnica en época cristiana y de la construcción de este tipo de edificios, que convenían perfectamente al carácter señorial del poblamiento. Un buen ejemplo, también en el alfoz de Murcia, es la "Torre Vieja", también llamada "Torre del Obispo" (fig. 59), situada al Sureste de Alguazas, en un punto aproximadamente equidistante entre esta población, Molina y Torres de Cotillas, en plena llanura huertana próxima al punto donde confluyen los ríos Mula y Segura⁸⁴³. La torre es un edificio de planta cuadrada, 17'90 m de lado, construido con ladrillo (15 x 30 x 2 cm) y tapial de argamasa (las tapias tienen una altura media de 1 m). El interior del edificio presenta un patio central de planta

⁸⁴³ PUJANTE, 1997b.

cuadrada en torno al cual se articulan las habitaciones de las dos plantas. El obispo Diego Comontes (1442-1462) da noticia en su *Fundamentum Ecclesia Carthaginensis* de la construcción de la torre en tiempos del obispo Pedro Peñaranda (1327-1351), quien a su muerte la dejó inacabada; cronología que fue avalada por la intervención arqueológica efectuada con motivo de la restauración del edificio. Se trata, por tanto, de una manifestación feudal del poder en este señorío eclesiástico.



Fig. 59. Torre del Obispo (Alguazas) antes de su restauración. Imagen tomada del sitio: <http://www.mispueblos.es/murcia/murcia/alguazas/fotos/>

VI.7.3. El Castillejo⁸⁴⁴

El palacio fortificado de Ibn Mardanis, conocido actualmente con el nombre de Castillejo, alza las ruinas de sus murallas sobre un cerro poco elevado, protegido por el castillo de Monteagudo. Actualmente se encuentra en medio de la huerta, aunque en el siglo XII, con toda probabilidad, se hallaba fuera del perímetro de tierras que irrigaban las acequias derivadas del río Segura. Formó parte de una amplia finca de recreo para cuyo riego se construyó un enorme embalse (161 x 136 m) que se alimentaba de aportes irregulares, muy probablemente de una rambla colindante, hoy desaparecida,

⁸⁴⁴ Sobre este monumento, del que existen numerosas referencias bibliográficas, redactamos posiblemente el estudio más completo: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, en él examinábamos la planta, la decoración arquitectónica, los diferentes restos dispersos por la finca palatina y llevábamos a cabo una historiografía exhaustiva, que se remonta a las primeras referencias en el siglo XVIII, a la que remitimos. No obstante, reproduciremos ahora las referencias más destacadas, junto con las aportaciones posteriores a la fecha de publicación de nuestro trabajo: LOZANO, 1794, I, cap. XIX, pp. 160-171; AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 526 y 527; TERRASSE, 1932, p. 23; TORRES BALBÁS, 1933-34; *id.*, 1934c; *id.*, 1952c; GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, 1951, pp. 279-285; MARÇAIS, 1954, p. 214; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a; *id.*, 1995f; MANZANO MARTÍNEZ, 1998; *id.*, 2007; ALMAGRO GORBEA, 2008a, fig. 20; ALMAGRO VIDAL, 2008, pp. 225-240; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 225-263.

pero cuyo trazado es aún bien visible en el parcelario agrícola. Todavía en la actualidad se aprecian los restos de esta gran alberca, así como los de canalizaciones, muros y otras construcciones difíciles de identificar (fig. 60). En el llano situado al este existía un gran recinto murado, seguramente un huerto cercado o tal vez un parque cinegético⁸⁴⁵.

Más adelante describiremos albercones semejantes al del Castillejo en relación a las almunias del castillo de Larache y de Cabezo de Torres; entendemos que su alimentación sería semejante a la que proponemos para la del Castillejo, es decir, aprovechando los caudales esporádicos de las ramblas. Prueba de ello serían los restos de un gran dique medieval localizado en otra de las ramblas de este sector, la de Churra, a la que antes hacíamos referencia.



Fig. 60. Finca palatina del Castillejo de Monteagudo. 1.- Castillo; 10.- El palacio (Qasr Ibn Sa'd); 11.- Construcción indeterminada; 12 y 13.- Restos de muros; 14.- Construcción indeterminada, tal vez un pabellón; 15.- Acueducto; 16.- Albercón; 17.- Gran espacio, huerto o jardín cercado. (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1995b)

⁸⁴⁵ Acerca de este tipo de recintos de larga tradición en el mundo sasánida y en el islámico, véase CAPEL, 2012.

La función de esta almunia, por tanto, era triple: económica, como explotación agropecuaria; residencial, por ser palacio de recreo en determinadas épocas o días del año y, finalmente, protocolaria, como lugar donde se celebraban audiencias y encuentros con embajadores y dignatarios de la propia corte murciana, según reflejan los textos árabes. Todo ello, junto con áreas de secano y monte, conformaba un "rahal", según la definición de Guichard, que tras la conquista fue a parar a manos de la Corona castellana; posiblemente por esta razón pasó pronto a designarse "real" en la documentación bajomedieval. Existe, no obstante, una prueba de que la denominación original era "rahal": el camino que atravesaba la finca y une las actuales poblaciones de Monteagudo y Cabezo de Torres recibe todavía hoy el nombre de "Camino del Raal"⁸⁴⁶. Manzano ha demostrado que este "raal", con una extensión de 6'7 Ha, tenía una productividad bastante baja⁸⁴⁷, lo que contribuye a suponer que aún en el siglo XIII la irrigación, si existía, no procedía de las acequias que hoy riegan la zona, principalmente la de Churra la Vieja y la del Caracol, que se debieron de trazar posteriormente; tal vez aún estaban en uso los albercones antes citados. En 1311 esta gran finca pasó a pertenecer a la Iglesia de Cartagena y a lo largo de ese siglo fue paulatinamente subdividida en lotes pequeños que se entregaron a censo enfiteúatico⁸⁴⁸.

El palacio consta de un núcleo principal de planta rectangular y de un segundo recinto situado en su lado occidental, cuatro metros más bajo (figs. 61 y 62). Se trata de un edificio de tapial, que estaba flanqueado a lo largo de todo su perímetro por torreones rectangulares. No conocemos la finalidad del recinto inferior ni su distribución interna dado que nunca ha sido excavado, aunque parece lógico suponer que acogería dependencias de servicio, establos por ejemplo, que no existen en el edificio superior⁸⁴⁹. Éste se organizaba alrededor de un patio que tenía un gran jardín central atravesado por dos paseadores en cruz y contaba con dos albercas en los lados menores. A ambos lados del patio, frente a las albercas mencionadas se levantaban las dos salas principales al fondo de las cuales se situaban sendos miradores abiertos al paisaje colindante. En las esquinas aparecen cuatro núcleos con habitaciones en torno a pequeños espacios de distribución secundarios, seguramente patios; al menos tres de ellos fueron áreas domésticas, por lo que se encuentran aisladas del sector más protocolario; el cuarto, situado en la esquina suroccidental, debió de acoger el acceso al núcleo principal del palacio.

⁸⁴⁶ GUICHARD, 1989, pp. 17 y 18.

⁸⁴⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1999a, pp. 73-75.

⁸⁴⁸ Acerca de la situación de esta finca tras la conquista y su historia a lo largo del resto de la Edad Media, véase, RODRÍGUEZ LLOPIS, 1993.

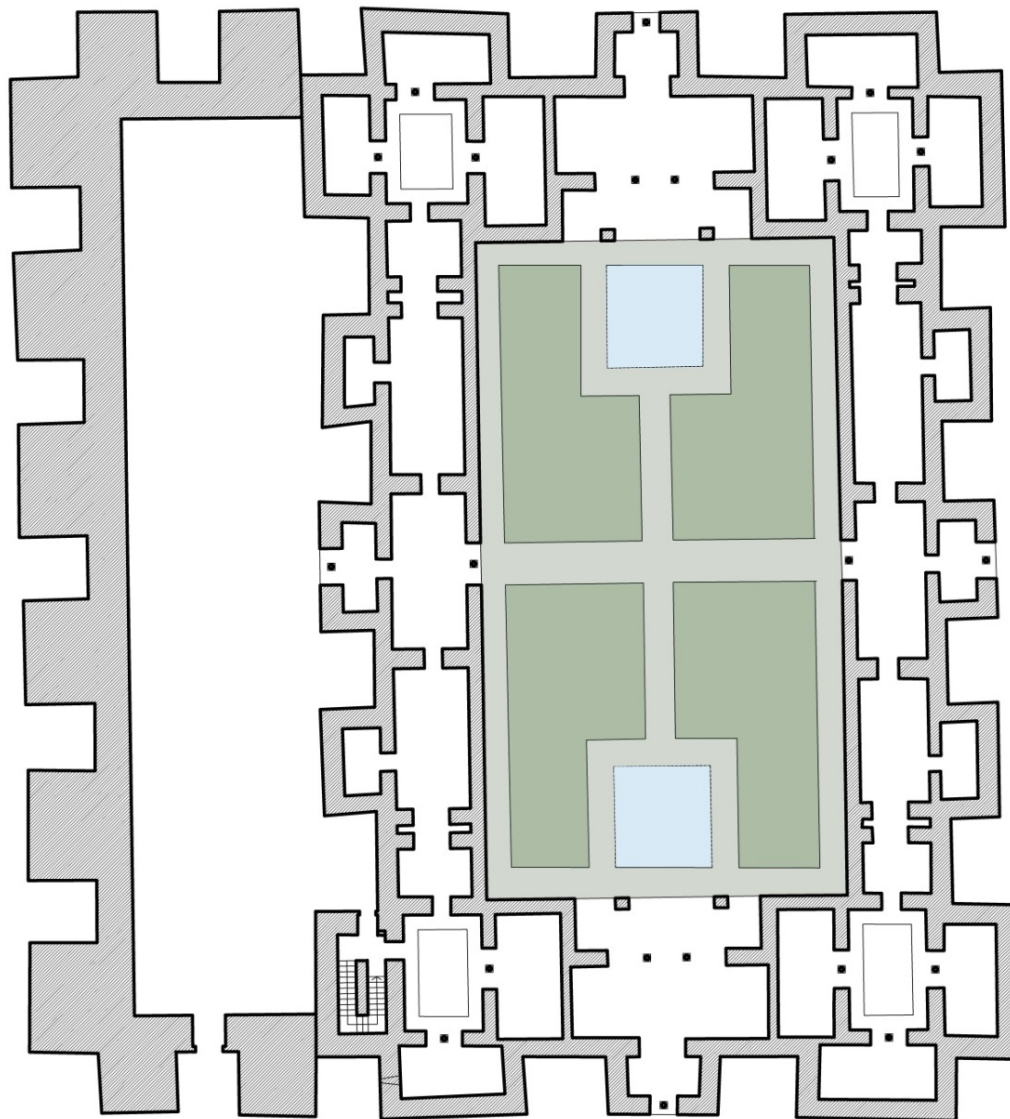
⁸⁴⁹ La misma organización en dos recintos escalonados presenta el palacio de la Alcazaba de Onda, del siglo XI. En este caso sí que se ha excavado el espacio exterior, aunque sabemos poco de su organización pues se hallaba profundamente alterado por numerosas construcciones de época feudal.

Las excavaciones allí realizadas por Andrés Sobejano en 1924, pusieron al descubierto la planta del edificio alto y diversos elementos arquitectónicos, así como un conjunto riquísimo de yeserías estilísticamente homogéneo, que están estrechamente emparentadas con las de los monumentos almorávides más destacados⁸⁵⁰. Lamentablemente su descubridor nunca publicó la memoria de excavación. Será Torres Balbás quien lo de a conocer por vez primera en 1931, identificándolo con el palacio de recreo de Ibn Mardanish citado por las fuentes árabes. Ésa es la cronología que desde entonces casi todos hemos aceptado⁸⁵¹, excepto Gómez-Moreno que la adelantó unos pocos años considerándolo obra almorávide.

⁸⁵⁰ El recinto inferior, sin embargo, no fue excavado, tal y como lo confirman las fotografías del monumento efectuadas por el portugués Antonio Passaporte para el Archivo Loty hacia 1930. En ellas se aprecia la plataforma inferior colmatada de depósito intacto, sobre el que se distingue una gran terrera generada por la excavación en el recinto superior.

⁸⁵¹ En un artículo publicado recientemente en la revista *Verdolay*, vinculada al Museo de Murcia, se defiende retrasar su cronología en casi dos siglos, apoyándose como principal argumento en un fragmento de yesería a molde con el lema de la dinastía nazarí, presuntamente hallado en ese palacio (MARTÍNEZ ENAMORADO, MARTÍNEZ SALVADOR y BELLÓN AGUILERA, 2007). Esta pieza fue depositada en el Museo Arqueológico de Murcia en 1900, indicándose al parecer que procedía del Castillejo de Monteagudo, aunque no constan más referencias sobre las circunstancias de la donación o hallazgo, por lo que ningún investigador, al estudiar el monumento, lo dimos como fiable. En el trabajo en el que se hace la nueva propuesta, sin embargo, desaparece toda la historiografía sobre este monumento así como cualquier mención al conjunto de yesos recuperado en la excavación de Sobejano que permitió datarlo, de manera que sus autores se ahorran tener que reconocer que entre los numerosos fragmentos no figura ni uno sólo que no sea tardoalmorávide, de lo que arqueológicamente solamente cabe deducir que el fragmento nazarí depositado en 1900 en el Museo Provincial no procede del Castillejo. Desgraciadamente, este tipo de afirmaciones tienen eco entre investigadores poco críticos, como sucede, por ejemplo, con Navarro Suárez, quien primero se inclina por fechar el Castillejo en época alfonsí (1998, p. 243 y nota 6); para a continuación afirmar tranquilamente que las primeras referencias textuales al mismo datan de época de Ibn Mardanîsh (p. 244), acreditando el milagroso portento de un edificio visto por los almohades y sus cronistas un siglo antes de ser construido.

Fig



0 10 20 30 M



PALACIO DEL CASTILLEJO DE MONTEAGUDO. MURCIA

LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD. ESCUELA DE ESTUDIOS ÁRABES, CSIC.

Fig. 61. Planta del Castillejo de Monteagudo

En 1993, durante los preparativos de la exposición "Sharq al-Andalus. Resistencia frente a los almohades"⁸⁵², se reunió por primera vez todo el conjunto

⁸⁵² En esta exposición se recreó el patio de cruceo del Castillejo a la vez que se hicieron diversas anastilosis con las yeserías de este monumento. Lamentablemente no se publicó el catálogo y estudios que estaban previstos, solamente se editó un folleto titulado igual que la exposición.

decorativo del Castillejo disperso entre el Museo de Murcia y el Arqueológico Nacional, lo que nos permitió estudiarlo y documentarlo con detalle⁸⁵³. Los resultados obtenidos los publicamos en 1995 en dos artículos: el primero, de carácter monográfico dedicado al palacio, mientras que el segundo fue concebido como una primera aproximación a la arquitectura mardanisí en términos generales. En el primero estudiamos con detalle el monumento a partir de una planimetría nueva, publicando además fragmentos de yeserías inéditas y revisando las fuentes escritas; todo ello nos permitió concluir que el palacio del Castillejo era, efectivamente, la residencia de recreo que las crónicas vinculaban a Ibn Mardanish.

A la riqueza de sus restos arquitectónicos y ornamentales se une el hecho de contar con fuentes árabes que permiten asegurar que se trata de una obra mardanisí, lo que unido a la información que ofrece el análisis de sus yeserías y el contexto histórico de la Murcia de esa época hace posible precisar su fecha de construcción entre 1147 y 1165.



Fig. 62. Castillejo de Monteagudo. Reconstrucción virtual de A. Almagro. En el primer plano de la foto se puede observar el ángulo sureste de la gran alberca

⁸⁵³ El reparto del conjunto de yeserías se llevó a cabo sin un estudio previo, con el único criterio, al parecer, de enviar los fragmentos mayores al Nacional y los menores al Provincial, de manera que cuando reunimos el conjunto pudimos comprobar que existían fragmentos de un mismo arco, algunos de los cuales incluso pegaban entre sí, que estaban depositados en museos diferentes.

La obra de Ibn Sâhib al-Salâ es una de las fuentes árabes que más nos interesa, pues al relatarnos las campañas almohades contra Murcia menciona dos veces la residencia campestre de Ibn Mardanišh identificándola una sola vez con el *hisn de al-Faray*. En la campaña de 1165, al mando de Abû Hafṣ, la crónica relata cómo los almohades llegaron al llano de Murcia "y se establecieron en él, y celebraron la fiesta de los sacrificios en su vega y en su lugar de descanso de su residencia, a la vista de ella, en las afueras de Murcia, destruyendo sus jardines, y permitiéndose toda clase de licencias en los lugares de su esparcimiento y diversión; y llenaron aquella comarca de ruinas, y la raziaron en toda su extensión"⁸⁵⁴. En la segunda campaña de 1171 la misma crónica dice que sitiaron la ciudad de Murcia y se apoderaron "del castillo (*hisn*) de al-Faray, que era lugar de recreo de ibn Mardanis, y arrasaron las huertas y jardines..."⁸⁵⁵

Medio siglo después de la muerte de Ibn Mardanišh, el poeta Hâzim al-Qartâyannî cita de nuevo, en su *Qasida Maqsura*, el nombre de *hisn al-Faray* junto a los topónimos *Muntaqud* y *Qasr Ibn Sa'd*. El texto es el siguiente:

289 ¡Cuántas canciones semejantes a ristas de perlas fueron embellecidas por el poeta en aquellas moradas!

290 ¡Y cuántas historias como flores esparcidas fueron contadas por el narrador en aquellas casas!

291 ¡Y cuántas caras hermosas aparecieron ante mí en *Munir*, disipando mis preocupaciones hasta que desvanecieran!

292 ¡Y cuántos momentos de alegría tuvimos en *Hisn al-Faray*, el elevado, que alejaron mis tristezas en risueñas veladas!

293 ¡Y cuántos placenteros paseos, apartado del mundano vicio, dimos en *Muntaqud* y *al-Mary*!

294 ¡Y como una buena suerte hizo correr el tiempo para nosotros en *Qasr Ibn Sa'd* entre regocijo y bienestar!

295 Paseamos entre aureolas de lunas, cuyas bellezas fue perdonada por el paso del tiempo,

296 y nuestros ojos contemplan un palacio (*qasr*) en el que el tiempo encerró un mensaje para los que se quedaron después;

297 un palacio que recuerda la blanca al-Hira, que apenas puede igualarlo en hermosura"⁸⁵⁶

A la luz de la información complementaria que proporcionan ambas fuentes podemos concluir que *hisn al-Faray*, *Muntaqud* y *Qasr Ibn Sa'd* formaron parte de un

⁸⁵⁴ IBN SÂHIB AL-SALÂ, 1969, pp. 78 y 158.

⁸⁵⁵ IBN SÂHIB AL-SALÂ, 1969, p. 78.

⁸⁵⁶ Traducción de Robert Pocklington.

mismo paraje que en la actualidad situamos en la pedanía murciana de Monteagudo. Que allí hubo una residencia campestre que perteneció a Ibn Mardanišh, como especifica la crónica de Ibn Sâhib al-Salâ y también al-Qartâyannî pues el Qasr Ibn Sa'd ha de interpretarse como el alcázar de Ibn Sa'd, nombre con el que frecuentemente denominan los textos árabes a Ibn Mardanišh. Que su importancia y significado fue tal que en las dos campañas almohades de asedio a Murcia se hace mención expresa de su existencia y de los daños que le infligieron. Que su esplendor y belleza fue tal que al-Qartâyannî llega a compararla con el legendario palacio *al-Hira al-Bayda* de Kufa. Que a principios del siglo XIII estaba en ruinas, tal y como se desprende del texto de al-Qartâyannî, lo que permite deducir que los daños que le ocasionaron los almohades durante las campañas de 1165 y 1171 fueron de tal magnitud que el edificio fue abandonado para siempre.



Fig. 63. Castillejo de Monteagudo. Restitución virtual de A. Almagro

VI.7.4. El llamado castillo de Larache⁸⁵⁷

Se le conoce como castillo de Larache aunque no parece que en realidad estemos ante un verdadero edificio castrense, sino que se trataría de otra almunia aristocrática, fortificada, situada a 800 m del Castillejo en dirección noroeste, sobre un cerrete que se eleva 15 m sobre la huerta colindante (fig. 64). Es probable que se trate

⁸⁵⁷ Sobre este monumento véase MANZANO MARTÍNEZ y BERNAL PASCUAL, 1992; MANZANO MARTÍNEZ, 1998; *id.*, 2007; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a; *id.*, 1995f; LÓPEZ MARTÍNEZ, MARTÍNEZ LÓPEZ y ZAPATA PARRA, 2005.

de otra residencia dentro del real de Monteagudo medieval, tal y como se inclina por suponer Manzano, aunque no existen evidencias seguras al respecto. Se trata de un edificio de planta aproximadamente cuadrada que alcanza los 2.160 m² de superficie; su perímetro está compuesto por dos recintos amurallados, concéntricos, y separados 2 m entre sí, por lo que el exterior debió de funcionar a modo de antemuro. El sistema constructivo, como en los demás edificios del entorno es el tapial aunque la característica más destacable del edificio es que carece de torres. Recientemente ha sido objeto de varias intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración. La primera consistió en simples sondeos que no revelaron mayores detalles acerca de la planta⁸⁵⁸, pero posteriormente se hizo una intervención en extensión que aún permanece inédita, aunque contamos con algunas noticias relevantes que nos han comunicado verbalmente sus excavadores y que, con las reservas que impone una investigación que aún está en curso, serían las siguientes⁸⁵⁹ (fig. 66):

- Primero, que se trata de un edificio organizado en torno a un patio central, lo que confirma su carácter esencialmente residencial y no militar, lo mismo que cabe decir del Castillejo.
- Segundo, que contaba con salón norte precedido de pórtico
- Tercero, que el salón sur disponía, al parecer, de ventanas-mirador
- Cuarto, que las crujías laterales eran de servicio y el acceso se situaba en la occidental
- Cuarto, que estamos ante una obra de tapial de hormigón con alzados de calicastro
- Quinto, que se trata de una construcción inacabada, que no se llegó a rellenar entre los muros de carga, lo que explica que en los sondeos se localizara a 3 m de profundidad materiales del s. XVII. Esto significa que la planta podría estar muy incompleta y que incluso pudiera estar prevista la construcción de torreones que no llegaron ni siquiera a iniciarse
- Sexto, que siguen sin haber evidencias seguras sobre su cronología

⁸⁵⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, MARTÍNEZ LÓPEZ y ZAPATA PARRA, 2005.

⁸⁵⁹ Esta intervención fue dirigida por A. Pujante Martínez y contó como técnico de campo con M. García Ruiz; a ambos quedamos muy agradecidos por la información al respecto.



Fig. 64. Castillo de Larache

En el entorno del castillo de Larache existe una antigua alberca cuadrangular, hoy conocida como "Huerto Hondo", de 60 m x 58 m, conformada por muros perimetrales de 1'50 m de espesor (fig. 65). Tiene un alzado de metro y medio al exterior mientras que al interior se encuentra en parte colmatada y dedicada al cultivo. La presencia de enlucido al interior, de aliviaderos y la información por parte de los agricultores de la zona de que cuenta con un potente suelo hoy soterrado, confirman que se trata de una estructura hidráulica. Parece fuera de toda duda que esta alberca estaba asociada al edificio hoy conocido como castillo de Larache, de la misma manera que el Castillejo contaba con el albercón antes descrito a sus pies. Así mismo, es lógico suponer que este gran estanque estaría dedicado principalmente al almacenamiento de agua para el riego de la finca asociada a la residencia y, tal vez, para un uso lúdico o recreativo. Ambos albercones debieron aprovechar los aportes irregulares de una rambla que pasaba junto a ellos, actualmente desaparecida pero cuya huella permanece fosilizada en el parcelario actual, según revela la fotografía aérea⁸⁶⁰.

⁸⁶⁰ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a, pp. 450 y 451.



Fig. 65. En primer término, el estanque hoy llamado "Huerto Hondo"; al fondo, el castillo de Larache

No existe seguridad de que la actual denominación se corresponda con la árabe; sabemos que en la Baja Edad Media, todo este sector de la huerta entre Monteagudo y Cabezo de Torres en donde se encuentra este castillo y el Castillejo se denominaba "Alabrache" o "Alharache"⁸⁶¹, por lo que la denominación de "Castillo de Larache" a este edificio pudo sobrevenir posteriormente, por ejemplo en el siglo XVIII, cuando en su interior construyó su residencia y museo un famoso anticuario llamado Joaquín Saurín⁸⁶².

⁸⁶¹ MOLINA MOLINA, 1989, pp. 151, 175, 187, 197 y 198.

⁸⁶² LOZANO, 1794, p. 165; DÍAZ CASSOU, 1887, p. 286.



Fig. 66. El interior del Castillo de Larache durante el proceso de excavación (año 2008). Fotografía facilitada por D. Mario García Ruiz

VI.7.5. Las edificaciones de Cabezo de Torres⁸⁶³

El conjunto que ahora vamos a tratar, compuesto al igual que los anteriores por residencia fortificada en alto y gran albercón a sus pies, en el llano, se sitúa a sólo 1 km al oeste de Larache, en la actual población de Cabezo de Torres.

Los restos del edificio se encuentran en el llamado Cabezo de Abajo, un cerrete que está densamente poblado en la actualidad, por lo que las estructuras medievales están en parte destruidas o reutilizadas por las viviendas recientes (fig. 67). Se trata de una construcción cuadrangular, de unos 40 m de lado, que presenta cuatro torreones inscritos en el interior de cada uno de los ángulos del recinto (fig. 68). En el lado norte, un muro paralelo al exterior conforma una estrecha crujía. Es imposible precisar más acerca de la planta del interior del edificio pues está colmatado por tierra y escombros. A 20 m al norte se conservan los restos de un torreón cuadrangular aislado cuya función es dudosa. No obstante, la observación de fotografías aéreas efectuadas durante el vuelo de Ruiz de Alda en el año 1927, cuando aún la parte superior del cerro no había sido urbanizada, parece mostrar la

⁸⁶³ Véase, NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a, p. 450; MANZANO MARTÍNEZ, 2007, pp. 267-269.

existencia de un muro que partiendo del recinto cuadrangular se prolongaría en dirección norte abarcando todo el espacio estrecho y alargado que conforma la cima de la colina, conformando una línea de defensa de la que formaría parte el torreón en cuestión.



Fig. 67. Uno de los torreones del edificio fortificado de Cabezo de Torres

A unos 250 m en dirección norte, al pie del cerro y aprovechando una vaguada entre éste y otro cerro vecino, pudimos documentar la existencia de otra gran estructura rectangular de 90 x 78 m, cuyos muros de tapia de argamasa tienen un espesor de 2'30 m. Al parecer se trata de otro estanque, parte de cuyos muros fueron reutilizados por un edificio moderno, el molino Armero, que era movido con el caudal de la acequia de Churra la Vieja, la cual contorna por dos de sus lados el exterior del albercón descrito. En nuestra opinión éste último aprovechaba los aportes irregulares de la rambla del Carmen que circula a su lado, pues entendemos que, al igual que en los ejemplos anteriores, la puesta en funcionamiento de la acequia hacía innecesario el estanque.

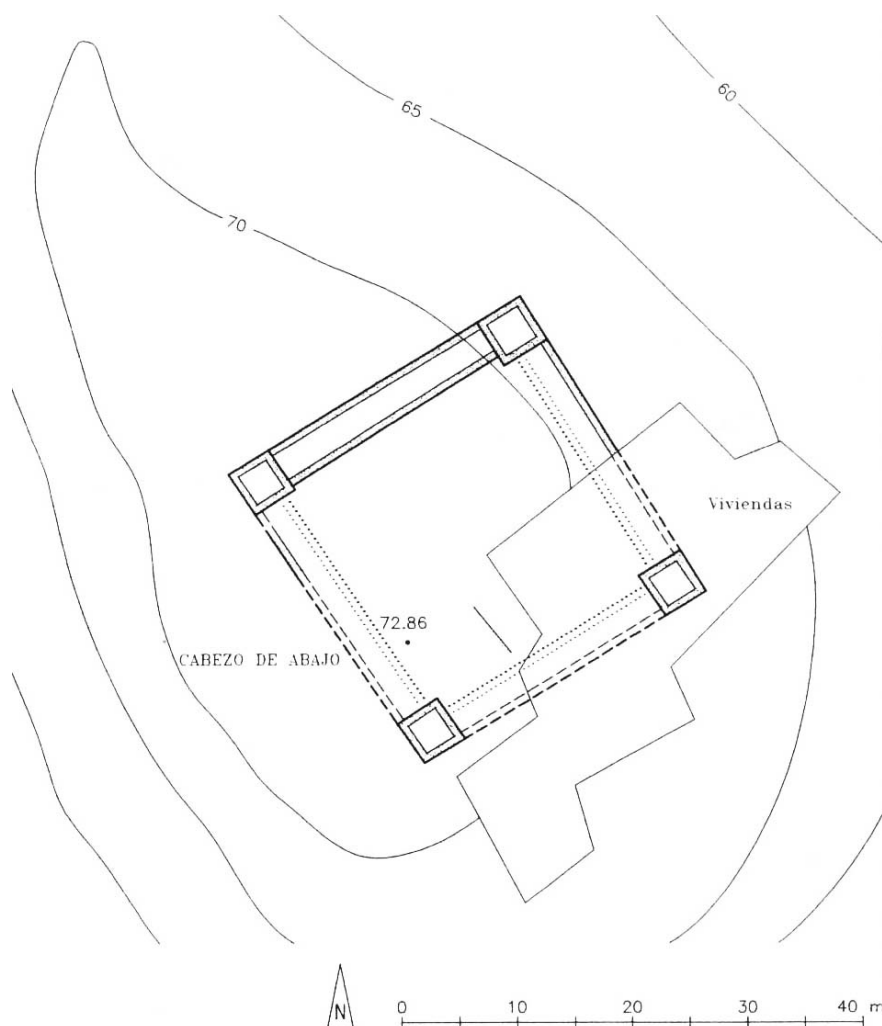


Fig. 68. Edificio del Cabezo de Torres (Manzano Martínez, 1998, p. 419)

VI.7.6. Los edificios del Portazgo⁸⁶⁴

En las primeras estribaciones del Puerto de la Cadena, que comunica la vega de Murcia con el Campo de Cartagena se encuentran los restos de los dos edificios del Portazgo, a unos 800 m en dirección a Murcia de la fortaleza inacabada que señorea el puerto, convencionalmente denominada castillo de la Asomada. Las construcciones del Portazgo se situaban muy próximas la una de la otra (fig. 69), a unas decenas de metros por encima del nivel del cauce de la rambla del Puerto, junto a la antigua vía de comunicación Cartagena-Toledo, que citan, entre otros, al-'Udrî, al-Bakri, al-Zuhri, al-Idrîsî y al-Himyarî. La proximidad, el aparejo, la regularidad en el trazado y el hecho de que se abandonaran antes de ser terminados son prácticamente los únicos elementos que permiten relacionar estos dos edificios entre sí y con el castillo de la Asomada. De ninguno de ellos, por otra parte, se

⁸⁶⁴ Véase POZO, 1988; *id.*, 1995; MANZANO MARTÍNEZ y BERNAL PASCUAL, 1993; MANZANO MARTÍNEZ, 1997, pp. 456-471; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a, p. 450; *id.*, 1995f, pp. 131 y 132.

conserva mención alguna en las fuentes árabes o cristianas. En su día defendimos que dicho castillo, del que nos ocuparemos más adelante, es una construcción mardanisí a juzgar por sus características constructivas y, especialmente, por la original disposición de los torreones conformando esquinas entrantes, similar a la del Castillojo; por tanto, creemos que los dos edificios del Portazgo son también mardanisés.

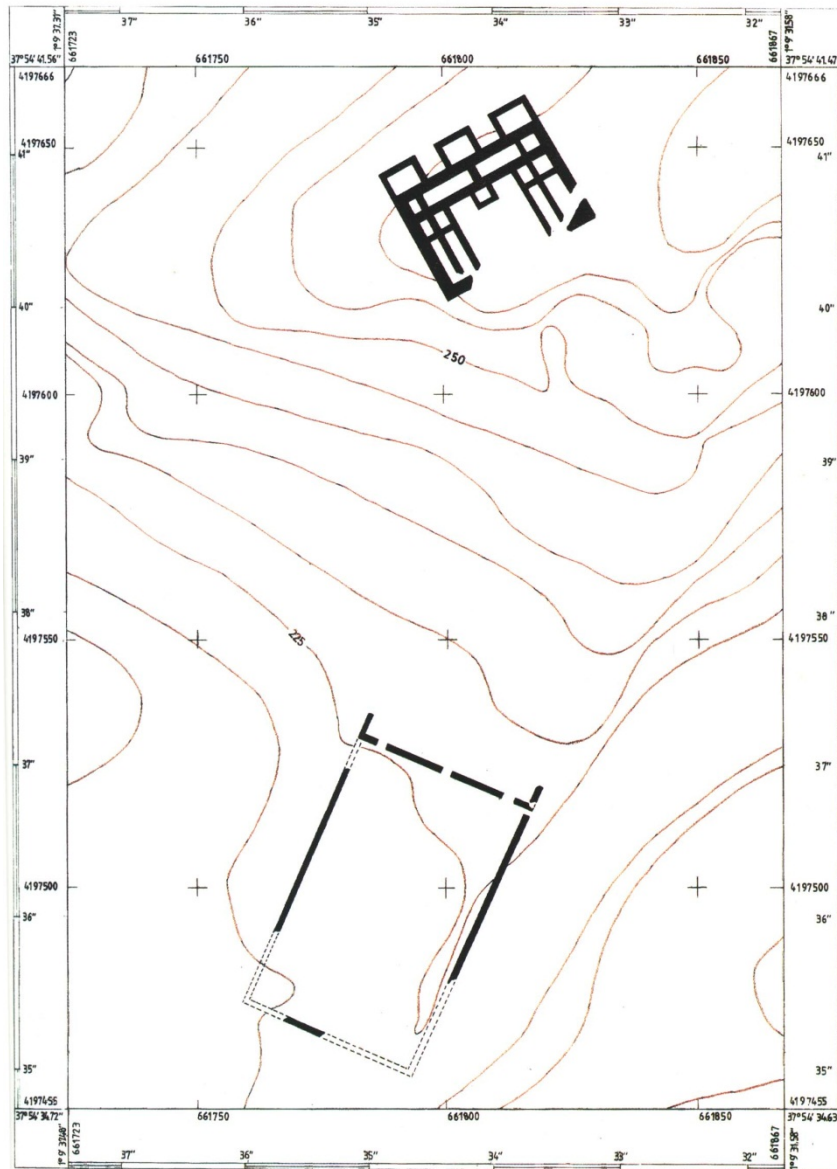


Fig. 69. Los edificios del Portazgo (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1995f)

El llamado recinto inferior es de planta rectangular y presenta una prolongación de los lados mayores para conformar un cuerpo o crujía rectangular que comunica con el gran espacio abierto mediante tres vanos simétricos de 2'22 m,

flanqueados por pilares de ladrillo de 0'60 x 0'90 m⁸⁶⁵. Desde el exterior se accede al recinto por un estrecho vano de 1'16 m, rematado con jamba de ladrillo y situado en el ángulo SE. Todos los muros están contruidos en tapial de argamasa y la altura entre las líneas de mechinales es de 0'80 cm. Dado que su construcción se vio interrumpida nada más iniciarse las obras, no es sencillo adivinar cómo habría sido la planta de concluirse el edificio y, por consiguiente, a qué uso estaría destinado. La excavación llevada a cabo en el mismo no proporcionó resultados en este sentido, aunque se halló un suelo de trabajo irregular de argamasa, sobre el que aparecía un estrato que en el que se recuperaron algunos fragmentos de cerámica esgrafiada con decoración epigráfica, lo que permite establecer un límite *ante quem* para la fecha de construcción. No se puede aceptar la interpretación de González Simancas, que sin ningún fundamento le atribuye función de estanque; en nuestra opinión, que coincide con la de Pozo Martínez, se trataba de un edificio de carácter residencial.

El recinto superior se abandonó en un estado de construcción más avanzado; es de planta cuadrangular, con unas dimensiones exteriores de 31'10 x 22'50 m (700 m²), excluyendo los torreones del frente norte. Está fabricado a base de tapial de calicanto (80 cm de altura entre los mechinales) aparejo similar al del recinto inferior. Adosado al testero septentrional aparecen tres gruesos basamentos macizados de planta rectangular, regularmente distanciados 5 m, que podrían ser la base de unos torreones que nunca se llegaron a concluir. Presenta tres crujías, dobles las de los lados menores, en torno a un espacio rectangular que seguramente corresponde a un patio. En el eje de simetría, anexa a la crujía del lado mayor, aparece una estructura cuadrangular que invade el espacio central y que bien podrían ser los cimientos de una alberca como las que hay en el Castillejo de Monteagudo. Las crujías están compartimentadas en dependencias que estuvieron cubiertas con bóvedas de ladrillo y comunicadas entre sí. En dos de ellas se halló que el punto en donde se encuentran la pared y el suelo presenta la solución en cuarto de bocel característica de los aljibes, por lo que se cree que estas dependencias, situadas con toda probabilidad por debajo del nivel principal, servían como contenedores de agua. Las dificultades que encontramos a la hora de interpretar estos restos se deben a que, como ya hemos dicho, el edificio está inacabado, y lo que hoy se conserva son las infraestructuras, lo que serían los sótanos, sobre los que se situaría el suelo y las habitaciones de la planta principal. Seguramente el proyecto original también comprendía la construcción de torreones en todo el perímetro del edificio; sin embargo, sólo se llegaron a levantar los basamentos de los tres del frente norte.

⁸⁶⁵ La excavación arqueológica fue dirigida por I. Pozo Martínez. Con motivo de la construcción de la autovía que enlaza Murcia y Cartagena, este edificio sufrió la rotura de una de sus esquinas; posteriormente fueron destruidos los restos que quedaban por causa de la ampliación de dicha autovía.

En las proximidades del lecho de la rambla que corre al pie de los dos edificios existe una serie de estructuras hidráulicas que parecen destinadas a acopiar agua para la irrigación de las laderas que descienden en dirección norte desde el emplazamiento de los recintos, lo que confirmaría que se trataba de residencias aristocráticas asociadas a espacios cultivados; es decir, que estaríamos ante almunias. Se trata de una serie de muros de tapia de argamasa que se ciñen a los laterales de la rambla, acogiendo en su parte superior los canales, que tienen una anchura media de 0'24-0'27 m. El primer tramo rambla arriba corre por la margen derecha, conserva un alzado de aproximadamente 1 m y una longitud de unos 20 m, perdiéndose su prolongación entre la vegetación. El siguiente tramo tiene una longitud de más de 500 m y se sitúa en la margen izquierda; tiene un alzado de un metro y se observan en su cara externa la impronta de mechinales y tablas de encofrado con una altura de 0'58 m.

VI.7.7. El conjunto de Santa Catalina

Situado en los huertos del convento de Santa Catalina del Monte, en la pedanía de La Alberca y a 5'4 km al sur de Murcia, este singular yacimiento fue excavado entre 2007 y 2008⁸⁶⁶. En la actualidad (diciembre de 2011) permanece inédito, aunque ha sido presentado en los *Encuentros sobre Arqueología y Paleontología de la Región de Murcia*, celebrados en noviembre de 2011, y se encuentran disponibles en internet en formato de video⁸⁶⁷; a partir de esta exigua información elaboramos el presente apartado.

Está emplazado al pie del castillo del Santa Catalina, del que nos ocuparemos más adelante, en una pequeña planicie elevada de las faldas del monte de La Fuensanta o Cresta del Gallo, delimitada por dos ramblas que descienden hacia la vega: la oriental la separa del Monte Liso y la occidental del Cabecico del Tesoro. Se trata de una zona que en época islámica y después de la conquista parece haber recibido el nombre de Ayelo, que según Pocklington (1987), pudo originar el topónimo Verdolay con el que se conoce en la actualidad. La identificación de su localización nos la proporciona el texto de Alfonso X referido a la segregación de la población musulmana y cristiana y la partición de las tierras de la huerta: "*Et la partición de los heredamientos entre los cristianos et los moros, tengo por bien et mando que sea fecha de esta guisa: de la puente de Alhariella et desde la mezquita de Alhariella, ally do comienza la carrera de Algebeça et la carrera de Ayelo, que*

⁸⁶⁶ Excavación a cargo de Jesús Bellón Aguilera, Benjamín Rubio Egea y Carlos Martínez Martínez.

⁸⁶⁷ http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE

*finque la carrera de Ayelo pora los moros et la del Algebeça pora los cristianos...*⁸⁶⁸. Las fuentes islámicas que se refieren a este paraje hacen referencia a la amabilidad del lugar debido a las abundantes fuentes naturales que propiciaron el establecimiento de almunias y huertos, tal y como la Arqueología parece indicar y como históricamente se ha mantenido hasta la actualidad. Así, Hâzim al-Qartâyannî, dice en uno de los versos de su *Qasîda Maqsûra*: “Y la belleza hizo un alto en las residencias de la sierra, la más excelsa de las cuales es Ayelo (*Iyâla*)”⁸⁶⁹. El comentarista de la *Qasîda*, al-Sharif al-Garnâtî, quien escribe después de la conquista de Murcia por Castilla, dice lo siguiente: “Ayelo es un lugar de Murcia, y nos ha informado un compañero que lo llamaban “*Fadlakat al-Uns*” “*la Totalidad de las Alegrías*”, por hallarse reunida en ese sitio toda clase de diversiones”. Según al-Dabbî, en Ayelo “*lugar situado al Sur de Murcia*”, existía una *rawda* o cementerio donde estaban enterrados personajes ilustres⁸⁷⁰; en este sentido, refuerza la hipótesis acerca de la identidad de este lugar con el mencionado en las fuentes la siguiente referencia en la carta arqueológica que se puede consultar en la página web del Servicio de Patrimonio, dónde aparece una ficha dedicada al monasterio de Santa Catalina, en la que indica “*la existencia de una necrópolis de inhumación islámica en la mitad meridional del sector sobre niveles iberorromanos*”; en relación al área meridional del huerto conventual⁸⁷¹. Finalmente, Aboulfeda, quien escribe a comienzos del siglo XIV, dice lo siguiente: “*Murcia es una de las capitales de Sharq al-Andalus (el Levante Peninsular) tiene diversos paseos y lugares de esparcimiento, entre ellos al-Rashaqa (el barrio del Arrixaca), al-Zanaqat y el monte de Ayelo; al pie de este monte se extienden los huertos, y una llanura sobre la cual se derrama el agua de las fuentes*”⁸⁷².

Las excavaciones no fueron exhaustivas sino que revelaron sólo una parte de este conjunto, por lo que ignoramos su extensión completa y la naturaleza de los otros establecimientos que pudiera comprender. Lo exhumado corresponde a un edificio residencial de una categoría constructiva que parece superior a la de una casa normal; y a un *hammam* situado a unos 100 m al sur que podrían formar parte del mismo complejo.

⁸⁶⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

⁸⁶⁹ GARCÍA GÓMEZ, 1933, p. 93; POCKLINGTON, 1987, p. 195.

⁸⁷⁰ POCKLINGTON, 1987, p. 195 ¿Es posible que se trate de la *rawda* situada, según la crónica de Jaime I, en una alquería que está entre Murcia y la montaña que hay hacia Cartagena, en donde se enterraban los reyes de Murcia, entre ellos Ibn Hûd? (*Libre...*, fol. 163).

⁸⁷¹ En la conferencia que utilizamos para elaborar el presente apartado no se dice nada acerca de dicho cementerio islámico, por lo que deducimos que su hallazgo no se produjo en esta intervención.

⁸⁷² ABÚ L-FIDÁ', 1848, t. II, p. 256; la misma descripción aparece en al-Qalqasandî, véase SECO DE LUCENA PAREDES, pp. 53 y 54. Comenta Seco de Lucena en la nota 76 que “En cuanto a *Iyalla*, en el “Subh” (V-230) aparece con la ortografía de Iyal. En la “Qasîda maqsûra” se encuentra con dos ortografías *Ayalla* e *Iyalla*. He seguido esta última”.

Del inmueble residencial, denominado pabellón por sus excavadores, se excavó una parte correspondiente, al parecer, a un salón rectangular precedido por un espacio porticado que se abría mediante tres vanos a un patio ocupado, hasta donde se pudo excavar, por una alberca circundada por andenes. El edificio se disponía de manera escalonada, acomodándose a la suave pendiente natural. Se extendía desde el suroeste, en donde se hallaba la crujía de la sala, hacia el noreste. Todo el conjunto parece haber contado con muros fabricados con zócalos de argamasa y alzados de tierra; nada se dice acerca de las jambas, que debieron contar con algún sistema de refuerzo como era habitual, mediante piedra o ladrillo.

El salón se situaba en la terraza más elevada, lo que ocasionó que sufriera una erosión mayor y que no se conservara el pavimento de dicha estancia. Tenía una longitud de 11'80 m mientras que su anchura no fue documentada.

El espacio porticado se situaba en una terraza inferior a la del salón, y medía 3 m de ancho por 11'75 m de largo. Estaba pavimentado con mortero de cal y disponía de tres vanos, el central con el doble de luz que los laterales, que se abrían al patio y que contaban con umbrales de losas de arenisca blanca. Los amplios tramos de obra que separan dichos vanos no se pueden identificar con pilares, sino que se trata de un auténtico muro en el que se han conformado las tres aberturas. Los muros de este espacio se hallaban profusamente decorados mediante zócalos pintados con motivos geométricos a la almagra. En ambos extremos de esta pieza existían, al parecer, sendos vanos que conducían a otras zonas del edificio no documentadas.

El patio estaba presidido por una alberca cuadrada de proporciones relativamente grandes, pues medía aproximadamente 4'40 x 4'37 m y tenía una profundidad de 1'70 m, ocupando más de un tercio del ancho total del patio. Su interior se hallaba revocado y completamente pintado en rojo. En uno de los ángulos de la alberca se situaba la escalera que permitía acceder a su interior: estaba hecha con mampostería y algún ladrillo tomados con argamasa, todo ello enlucido con cal y revocado con estuco rojo; tenía una anchura de 60 cm y la altura de cada escalón era de 25 cm. Contaba con un desagüe situado en el frente opuesto al del pórtico, que seguramente servía para irrigar el huerto o jardín que sería presidido por las dependencias descritas. El andén que bordeaba la alberca contaba con una fina capa de mortero de cal pintada de rojo y estaba recorrido por un canalillo perimetral fabricado en arenisca amarillenta. Llama la atención la considerable desigualdad de los andenes, de manera que el situado frente al pórtico mide sólo 1 m de ancho, mientras que los laterales alcanzan los 3'50 m (estas últimas medidas son aproximadas pues las hemos calculado a partir del dibujo proyectado en la

conferencia). Al igual que en los extremos del pórtico, en los muros que delimitaban el patio parecen abrirse algunas puertas, concretamente dos en el muro noroccidental, que indicarían la existencia de otras dependencias vinculadas a este edificio, quizás incluso algunas crujías, que no han sido documentadas o que han desaparecido.

Al margen de la particular disposición escalonada del edificio, la planta de lo conservado responde a un arquetipo muy habitual en la arquitectura residencial, tanto doméstica como palatina, de tradición andalusí. La sucesión de salón, pórtico y jardín presidido por una alberca la encontramos en al-Andalus sin solución de continuidad desde época califal hasta el siglo XIV, por ejemplo, en el siglo X en la Casa de la Alberca de Madīnat al-Zahrâ', en los palacios taifas (s. XI) de la Aljafería de Zaragoza y Onda; en el siglo XII en los murcianos del Castillejo de Monteagudo y Dâr as-Sugrà, así como en los palacios almohades de Sevilla, como en Contratación o la almunia de San Juan de Acre, llegando al siglo XIV en la arquitectura mudéjar, según puso de manifiesto la excavación del Patio de las Doncellas. Resulta difícil, por consiguiente, datar el edificio atendiendo sólo a razones tipológicas pues, según sus excavadores, la Arqueología sólo permite precisar que el edificio se abandonó a fines del siglo XIII o comienzos del XIV sin que haya ninguna información sobre el momento de su construcción, que ellos sitúan en la segunda mitad del siglo XIII. A juzgar por la técnica constructiva, nosotros nos inclinamos por datarlo en los siglos XII o XIII. En teoría, podría ser incluso un palacio mudéjar, es decir, hecho al gusto andalusí pero después de la conquista cristiana, como sucede por ejemplo con el palacio sevillano de D. Fadrique, el hermano de Alfonso X, pero no lo creemos por las dificultades políticas y la inestabilidad que afectó al reino de Murcia en ese período, que habría que situar entre 1266 y fines de la misma centuria. Pensamos que es mucho más probable la hipótesis de que se trata de una construcción plenamente andalusí. En cuanto al momento de abandono y saqueo, que los excavadores sitúan a comienzos del XIV a raíz de una cazuela recuperada en la alberca que fechan en la segunda mitad del s. XIII, opinamos que, a falta de más información, es más plausible que tuviera lugar hacia 1266, con motivo de la conquista definitiva del reino por parte de Castilla, acontecimiento que ocasionó unos cambios políticos y sociales radicales que han dejado su huella en forma de niveles de abandono y destrucción por toda la región.

A 100 m al sur del edificio descrito se localizaron los restos de un baño que se pudo excavar casi en su totalidad, documentándose el área de servicio, el área húmeda y el área seca. Aunque es posible que el baño fuera de carácter privado y estuviera asociado a una gran propiedad de la que formara parte también el edificio antes descrito, lo cierto es que no hay seguridad al respecto. Los principales argumentos en contra de la vinculación entre ambos edificios son la distancia entre ellos (100 m) y las

dimensiones y organización del baño, que difieren de las de los baños privados murcianos que conocemos, incluidos los de la Dâr as-Sugrà, y son idénticas a las de los baños públicos, si bien es cierto que fuera de Murcia sí que se conocen baños privados cuya planta es idéntica a la de los públicos, por ejemplo los de Comares en la Alhambra. Precisamente por ser tipológicamente similares a los baños públicos estudiaremos este establecimiento en el apartado XII.5.6, dentro del capítulo dedicado a los mismos.

A favor de la hipótesis de la vinculación de los dos edificios existen varias razones, aunque ninguna definitiva. En primer lugar está el hecho de que ambos edificios son similares constructivamente, lo que indicaría que son coetáneos. En segundo lugar, las intervenciones que se han hecho en el entorno⁸⁷³, que han sido varias debido a la existencia de un importante yacimiento ibérico en la ladera del castillo de Santa Catalina, no han revelado restos de que aquí hubiera un núcleo de población que justifique la presencia de un baño público (si bien no se puede negar la posibilidad de la existencia de un poblamiento disperso, más difícil de detectar arqueológicamente). En tercer lugar, ya hemos visto que en el entorno de Murcia está bien atestiguada la relación entre castillo y almunia a sus pies en Monteagudo, Puerto de la Cadena y, tal vez Cabezo de Torres, lo que podría suceder también en este caso, especialmente si tenemos en cuenta que la ubicación del castillo de Santa Catalina siempre ha resultado enigmática pues no controla paso natural alguno. Finalmente, en cuarto lugar, la evidencia de que todo este espacio en el que se encuentran los dos edificios, en 1437 constituía una sola finca, yerma y al parecer con una casa⁸⁷⁴, que el Concejo donó a Juan Mercader y que éste poco después, en 1441 o antes, dio a los franciscanos para establecer el convento⁸⁷⁵. Es posible también que se trate de edificios independientes y que edificio residencial y *hammam* formen parte de un poblamiento disperso, conformado por casas de recreo, jardines, huertos, baños etc., seguramente vinculado a la oligarquía de la ciudad de Murcia, tal y como parece desprenderse de las

⁸⁷³ Véanse, a modo de ejemplo, MATILLA, 1995 y RUIZ SANZ, 1998; en este segundo trabajo se recoge una bibliografía sobre el yacimiento que no reproducimos aquí por tratarse, como decíamos, de trabajos que registran niveles desde el Calcolítico hasta época romana, destacando especialmente los del periodo ibérico.

⁸⁷⁴ El documento de concesión a Juan Mercader, con fecha 4 de junio de 1437 dice que se hace "*gracia e donación de la fuente de agua manantial, que es cerca de la huerta de esta çibdad a que dicen la Fuente Santa en uno, con çiertos bancales de tierra yerma que es costa de la dicha Fuente Santa...*"; posteriormente delimita la finca "*... asy commo afrenta (sic) la dicha agua e tierra de la una parte con la ranbla que dicen entre la la ueva e la dicha fuente de la parte del sol salliente, e de la otra parte defasa el mediodía el castellar de la diche Fuente Santa, e de la otra parte defsa el sol poniente la cordellera que dice del dicho castellar fasta un cabeçuelo que esta ençima de unas balsas antigas, que son el el rayguero de parte debaxo de la dicha fuente e tierra e del dicho cabeçuelo commo torna fasa (sic) la dicha ranbla del sol saliente...*" (NIETO, 1996, pp. 475 y 476). La real cédula de Juan II (1441), en virtud de la cual informaba al Concejo de Murcia que condonaba a los frailes del "*monasterio de Santa Catalina de la Fuente Santa*" el pago del censo anual, parece indicar que la donación de Juan Mercader comprendía la finca y una casa, que por tanto sería anterior a 1437: "*hizieron relación a su magestad que dicha ciudad havia dado a Juan Mercader, vezino de ella, la casa del dicho monasterio con todo su circuito*" (NIETO, 1996, p. 418).

⁸⁷⁵ NIETO, 1996, pp. 415-419.

referencias al lugar en las fuentes árabes que comentábamos al principio. Este tipo de localidades para el esparcimiento y solaz de las clases acomodadas de las medinas está bien documentado por las fuentes y la Arqueología, por ejemplo en Belyounech, situada a sobre Jbel Moussa, a 7 km de Ceuta, que era un lugar de recreo para los habitantes de ésta, rico en manantiales, en donde se han localizado casas, almunias, baluartes e incluso alguna mezquita y un *hammam*, en este caso privado⁸⁷⁶.

⁸⁷⁶ CRESSIER, HASSAR-BENSLIMANE y TOURI, 1986.

TERCERA PARTE

EL URBANISMO DE LA MURCIA ISLÁMICA

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

La historia de la Murcia islámica abarca aproximadamente cuatro siglos y medio, a lo largo de los cuales el paisaje urbano cambió de manera considerable. La ciudad del siglo IX debió de ser muy diferente de la populosa medina de los siglos XII y XIII que, según algunas fuentes árabes y cristianas, sólo era superada por Sevilla. Por tanto, cualquier descripción del paisaje urbano de la Murcia andalusí debe situarse en unas coordenadas temporales concretas. Actualmente tenemos un conocimiento relativamente bueno de la Murcia del último momento, la de finales del siglo XII y primera mitad del XIII, gracias a la documentación escrita cristiana – castellana y aragonesa-, de los años posteriores a la conquista, así como a los datos aportados por la Arqueología. Para las fases precedentes, la información textual cristiana es inexistente y sólo disponemos de algunas noticias muy escasas que se pueden espigar en las crónicas y biografías árabes. La Arqueología sigue aportando valiosa información para estos momentos aunque disminuye proporcionalmente en calidad y cantidad conforme nos remontamos en el tiempo hasta llegar a ser casi inexistente para el siglo IX. Sin embargo, a veces se puede obtener algún conocimiento sobre estas fases más antiguas a partir de los datos del urbanismo tardío invirtiendo la dirección de las pautas evolutivas de la ciudad islámica medieval que tendremos ocasión de exponer y discutir.

VII.1. Las disposiciones fundacionales

La mayoría de los autores en la actualidad coinciden en admitir que el enclave elegido para Murcia en el año 825 existía desde época romana pues el origen del topónimo es latino y podría hacer referencia a un santuario consagrado a Venus *Myrtea* o bien a la villa de un tal *Murtius* o *Murtiae*⁸⁷⁷, tal y como ya vimos. Teniendo en cuenta la ausencia de otras referencias en las fuentes textuales la mayor parte de ellos suponen que el asentamiento preislámico sería de muy escasa entidad aunque hay algunos que, enlazando con la opinión de los ilustrados, suponían la existencia de un núcleo preárabe de cierta categoría. La información arqueológica parece dar la razón a los primeros; en efecto, no se han hallado estratigrafías ni restos arquitectónicos *in situ*, aunque sí cerámicas romanas, ciertamente muy escasas, aparecidas en estratos medievales y que seguramente proceden de niveles muy

⁸⁷⁷ POCKLINGTON, 1989; GONZÁLEZ BLANCO, 1989.

profundos, removidos en época islámica al construirse algunas infraestructuras⁸⁷⁸. También se encontró un fragmento de sarcófago labrado⁸⁷⁹, incorporado a la obra de un muro árabe, cuyo interés es menor que la cerámica a la hora de probar la existencia de un asentamiento previo pues bien pudo ser acarreado, junto con otras piedras, desde cualquier lugar de los montes cercanos a Murcia, en donde está bien probada la existencia de yacimientos romanos y tardoantiguos. Por consiguiente, parece apropiado afirmar que en el lugar en donde se emplazó no existía un núcleo urbano preislámico de entidad que condicionara la organización del nuevo asentamiento, por lo que podemos situar el comienzo de la conformación urbana de Murcia en la fecha oficial de su fundación.

Las fuentes escritas conservadas nada refieren acerca de las disposiciones urbanísticas adoptadas por Yâbir b. Mâlik b. Labîd al fundar Murcia, aunque parece lógico pensar que existieron, a juzgar por otros casos sobre los que se dispone de una información textual más rica. Si examinamos los ejemplos análogos conocidos podemos observar que en aquéllas poblaciones del Islam medieval que fueron objeto de una fundación oficial la autoridad intervino siguiendo una de estas dos pautas que expondremos simplificadas aunque, indudablemente, en cada una de ellas existen matices: o bien se implicó en el trazado urbano total, desde los establecimientos públicos hasta el callejero y el parcelario, o bien se limitó a la disposición de los edificios oficiales y las defensas, dejando que los espacios privados y/o comunitarios se organizaran según el criterio de los grupos que se iban a asentar. Entre las primeras podríamos citar Aqaba, 'Anyar, Qasr al-Hayr al Sharqî, Umm al-Walîd, Bagdad, El Cairo o la propia Madînat al-Zahrâ'; se trata normalmente de fundaciones principescas, que optaron por modelos urbanos de época grecorromana o persa, o por la adaptación original de ciertos esquemas. Entre las segundas incluiríamos al-Kûfah, al-Basrah, Kairuân, al-Fustât, Fez y Badajoz, entre otras. En términos generales podemos decir que desde el punto de vista topográfico las primeras se caracterizan por la forma regular de sus perímetros, la ortogonalidad de su viario, con calles principales bien definidas, rectilíneas y a escuadra y por la disposición geométrica de sus manzanas, características que en las segundas son inexistentes o se presentan aisladas y de forma mucho más difusa. En el Occidente musulmán y para la fecha en que se fundó Murcia no hay ejemplo alguno parangonable a las ciudades-

⁸⁷⁸ Así, por ejemplo, en una excavación de calle San Pedro esquina con Desamparados: *"Los estratos más antiguos del solar están configurados por tierras de aluvión que forman sucesivos paquetes de limos y arenas. Su formación está directamente relacionada con el comportamiento del río, aportando en sus inmediaciones la elevación de tierras que debieron ser habitadas desde época romana a la luz de algunos elementos cerámicos correspondientes a este período, localizados de forma descontextualizada en los estratos más profundos del solar. A pesar de que su contexto es secundario son indicios de una población preislámica, desubicada arqueológicamente en el casco urbano de Murcia, probablemente en promontorios del valle..."* (PUJANTE, 2010, p. 898).

⁸⁷⁹ NOGUERA y PUJANTE, 1999.

campamento del área siria y egipcia. Por otra parte, la observación general de la planimetría arqueológica de la Murcia islámica no permite aventurar una organización de ese tipo para la ciudad del siglo IX: ni el trazado de las defensas, ni su callejero, ni la organización de los establecimientos públicos principales como son la mezquita y el alcázar, muestran evidencia alguna de una primigenia organización campamental de tipo romano-bizantino. Creemos, por consiguiente, que el alcance de la intervención de Yabîr b. Mâlik sería análogo al documentado en otros núcleos que como Murcia fueron creados por la autoridad estatal, pero en los que ésta no se implicó en la organización minuciosa del espacio urbano, sino que ejerció una planificación somera, limitándose sólo a establecer la ubicación de la alcazaba, la mezquita mayor y, eventualmente, el trazado de las murallas y de los ejes viales principales (cuando estos no eran caminos preexistentes, como creemos sucedió en Murcia), mientras que el resto del espacio urbano lo organizaron los diversos grupos que allí se asentaron.

Con todas las reservas que impone la ausencia de fuentes escritas en el caso de Murcia, el examen de otras ciudades islámicas medievales mejor documentadas nos permite proponer que aquí, como en otras fundaciones oficiales, los primeros edificios con que se dotó a la nueva capital serían la sede del gobernador o Dâr al-Imâra, seguramente protegida por los muros de un alcázar, y la mezquita congregacional, de la que dice G. Marçais: "*Il n'est pas en effet de besoin plus urgent pour le fondateur de ville que d'édifier une mosquée et, pour mieux dire, une Grande Mosquée destinée a la prière commune*"⁸⁸⁰. El alcázar resultaba imprescindible en una capital administrativa tal y como la concebían los omeyas, especialmente si ésta se hallaba en una región levantisca; existen varios ejemplos bien conocidos al respecto, entre ellos los de Sevilla y Mérida. También pensamos que ambos edificios se establecieron en el mismo emplazamiento en que llegaron al siglo XIII puesto que dicha ubicación, uno frente a otro flanqueando la calle principal, responde a un modelo que data de los primeros años de la expansión islámica que encontramos documentada por los textos y la Arqueología en las principales fundaciones omeyas.

Se sabe que la mezquita mayor de Murcia fue reconstruida y ampliada por el emir almorávide 'Alî b. Yûsuf, según acreditan varias fuentes escritas⁸⁸¹, y parece lógico suponer que ya lo fuera antes de esa fecha, por lo que su emplazamiento en el lugar en que hoy se levanta la catedral está acreditado, como mínimo, desde el s. XI (fig. 70). Por desgracia, la Arqueología no ha proporcionado información alguna al respecto pues los escasos restos aparecidos, el ángulo NE del muro que delimitaba el

⁸⁸⁰ MARÇAIS, 1945, p. 526.

⁸⁸¹ Vid. CARMONA GONZÁLEZ, 1990, p. 16; *id.*, 2000, pp. 245 y 246.

patio y parte de una columnata frente a la fachada de la plaza de la Cruz, parecen corresponder a fases ya tardías. Otro argumento a favor de la hipótesis que defendemos es que la mezquita congregacional, debido precisamente a que acoge los viernes a los cabeza de familia de todos los barrios de la ciudad, debe ocupar siempre una posición lo más céntrica posible y de hecho, la de Murcia se encuentra en un punto central con respecto al eje este-oeste. Ciertamente se halla desplazada hacia el sur lo que creemos se debe a que, como antes decíamos, siempre se intentaba que alcázar y mezquita estuvieran próximos y, sin duda, la posición junto al río y al puente que lo flanqueaba era la ideal para el alcázar. Incluso Córdoba, la capital de al-Andalus en ese momento y que lógicamente sería el modelo urbano más próximo para Yâbir b. Mâlik b. Labîd, está, como Murcia, situada en un lugar llano, en la ribera norte de un río, con la mezquita aljama y el alcázar, una junto a otro, al sur de la *madîna*.

Al igual que la mezquita, el alcázar de Yâbir b. Mâlik poco tendría que ver con el que ocuparon Alfonso X y Jaime I en el siglo XIII; sin embargo, a pesar de que se han efectuado algunas intervenciones arqueológicas, la información al respecto es escasa. Las excavaciones han documentado estructuras, sobre todo la muralla que lo rodeaba, fabricadas mediante tapial de argamasa, que han de fecharse a partir de época almorávide. Su edificación debió de ocasionar la destrucción casi total de los restos preexistentes, por lo que nada sabemos del alcázar antiguo. No obstante, no creemos que el alcázar fundacional fuera mucho menor que el que llegó al siglo XIII, pues este último era de dimensiones relativamente reducidas para lo que era normal en una medina de la categoría de Murcia; prueba de ello es que cuando aumentaron las necesidades en materia de protocolo fue necesario construir otra residencia para el príncipe en el extremo opuesto, la Dâr as-Sugrà, documentada en las fuentes árabes por vez primera en 1145⁸⁸².

⁸⁸² NAVARRO PALAZÓN, 1998.

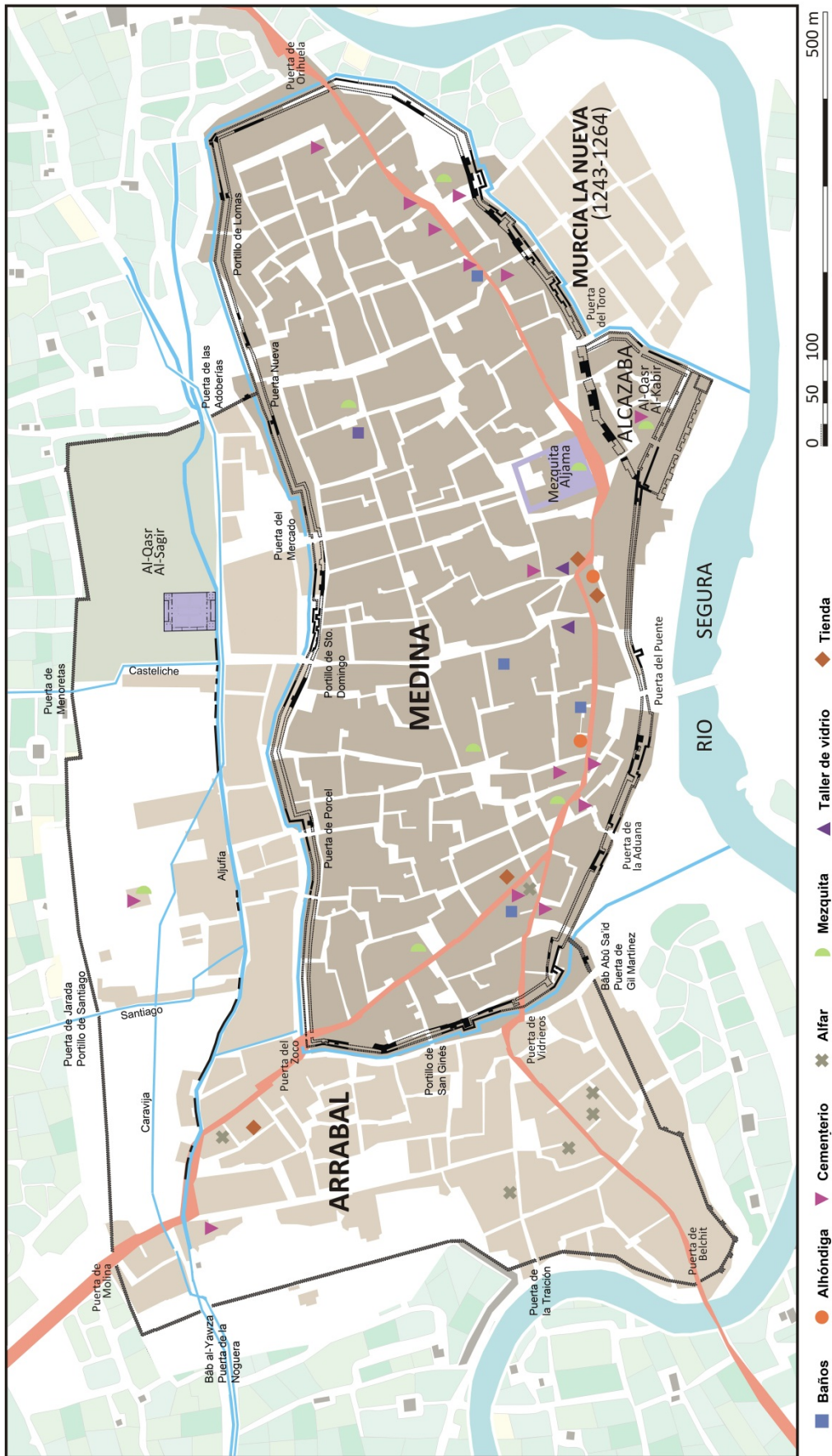


Fig. 70. Murcia (s. XIII), croquis general

VII.2. La medina

La medina es el centro de la vida religiosa y comercial de la ciudad que se extiende en torno a ella; es el núcleo encerrado por una muralla en donde se encuentra la mezquita aljama, el zoco principal y diferentes barrios residenciales con sus oratorios menores y baños. Se define por oposición a los arrabales, murados o no, pues se conformó en un estadio urbano primigenio, anterior a la expansión que dio lugar a aquéllos; por consiguiente, no es casual que su denominación en árabe, *madīna*, designe a la ciudad en su conjunto y también a lo que podríamos denominar como "casco antiguo", que es la acepción que ahora nos ocupa. Delimitada por un recinto amurallado, la medina murciana se extendía por el norte hasta las actuales calles de Sta. Teresa, la Merced y Dr. Fleming; por el este hasta Cigarral; por el oeste hasta Sagasta y por el Sur hasta las calles del Pilar, Verónicas, Glorieta y Cánovas del Castillo, lindando en la parte central de este frente con el alcázar. Comprendía, por tanto, una extensión de 37'865 Ha, distribuidas en un espacio de forma trapecial, alargado en dirección este-oeste (fig. 70).

Frente a la muralla y la antemuralla corría un foso que se salvaba mediante puentes, mencionados en la orden de Alfonso X de 5 de junio de 1266 referente a la segregación de moros y cristianos: "... *et que derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca*"⁸⁸³. Y en mitad del frente sur de la medina, aproximadamente, a la altura del actual Puente Viejo, debió de situarse el puente principal de la ciudad, frente al que se situaba la puerta del mismo nombre. Fue mencionada ya por al-Idrīsī, gracias a lo cual sabemos que a mediados del siglo XII era un puente de barcas: "*En cuanto a la ciudad, se levanta sobre una de las orillas del mencionado río, debiéndose acceder a ella cruzando un puente hecho de barcas*"⁸⁸⁴. Un siglo después existían dos puentes que al-Qartāyannī llama Tabayra y Sabbāh⁸⁸⁵, seguramente los mismos que se citan en el *Repartimiento "las XCVII alffabas que los moros dexaron al Rey entre amas las puentes"*, que delimitaban el paraje denominado "Alhualaja", la actual Arboleja al suroeste de la ciudad.

La medina alojaba a la mezquita aljama, en el solar de la actual catedral, enfrente, por tanto, del alcázar, así como barrios residenciales, zocos, alcaicería, alhóndigas, instalaciones artesanales, baños, espacios funerarios, mezquitas de barrio y un intrincado, pero también jerarquizado, callejero. En realidad, todos estos establecimientos, salvo la mezquita aljama y quizás la alcaicería, estaban presentes tanto en la medina como en el arrabal del Arrixaca, que seguramente sólo se

⁸⁸³ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

⁸⁸⁴ AL-IDRĪSĪ, 1864-1866, p. 194, en CARMONA y POCKLINGTON, 2008, p. 34.

⁸⁸⁵ Acerca de las referencias a los puentes en la documentación medieval, especialmente en los textos árabes y a su interpretación, véanse las reflexiones de A. Carmona (CARMONA y POCKLINGTON, 2008, pp. 63-68).

distinguía de aquella por presentar en términos generales un urbanismo menos saturado, con todo lo que ello significa.

Muchos de estos establecimientos los hemos podido documentar en excavaciones arqueológicas y también en los textos, mientras que otros sólo los conocemos gracias a estos últimos. Así por ejemplo, gracias a una referencia en la Quinta Partición tenemos constancia de la existencia en la Murcia musulmana de una cárcel, llamada en árabe "alhapz" e incluso que se hallaba en la posterior colación de San Pedro: "*Dieron a Johan Santz las casas que fueron alhapz en tiempo de moros, que son en la collaçion de San Pero, por camio de las casas que auie, que diemos en la Arrixaca al la collaçion de Santyago, a Bernat Ecriuano, por emienda de las casas que el auie que le tomamos por mandado del Rey et que le diessemos buen camio que diemos a maestre Esteuan para complimiento de su morada, et por exo le diemos este alhapz a Johan Sanz por morada, porque el Rey mando por su privilegio que la carcel non queria que fuesse si non en la cort on jutgen los alcaldes*"⁸⁸⁶.

VII.3. El arrabal del Arrixaca

La formación de arrabales es lo que caracteriza la fase de la evolución urbana que denominamos "desbordamiento" o "ciudad desbordada" y que tiene lugar cuando el elemento que mejor la caracteriza, el caserío, ha empezado a expandirse fuera de sus murallas formando arrabales, como continuación de un proceso en el que previamente se estaban expulsando del interior de la ciudad los alfares, tejares, tenerías y otros establecimientos necesitados de grandes espacios. Para identificar claramente un urbanismo desbordado es necesario que el arrabal sea, al menos en parte, de carácter residencial y que cuente con todos los elementos propios de la medina⁸⁸⁷: baño, zoco, oratorio, etc. Este proceso se iniciaba a partir de los caminos principales y alcanzaba su plenitud cuando el arrabal se amuralla, reproduciéndose paulatinamente similares procesos de saturación a los que se han producido en el interior de la medina. Por los motivos expuestos, los arrabales no pueden ser considerados "*como espacios periurbanos sino totalmente urbanos... (pues) se les tiene que aplicar generalmente la misma distribución de los espacios y sus funciones que la medina, aunque estén físicamente separados de ella*"⁸⁸⁸.

La ciudad de Murcia contaba con varios arrabales, según sabemos por las fuentes escritas tanto árabes como cristianas, aunque parece fuera de duda que el

⁸⁸⁶ El apunte se puede fechar el 29 de junio de 1272; TORRES FONTES, 1960, p. 244. Acerca del significado del término "alhapz": POCKLINGTON, 1984, pp. 279 y 280.

⁸⁸⁷ "*Au Caire, les faubourgs extra-muros procèdent de la même vie urbaine que la cité*" (ILBERT, 1990, p. 642). Se ha llegado a definir el arrabal como una "*réplica de la medina a una escala menor*" (DELGADO, 1999, p. 17).

⁸⁸⁸ EPALZA, 1991, p. 11.

principal, y el único amurallado, era el Arrixaca, que se extendía al norte y oeste de la población por las actuales parroquias de San Miguel, San Andrés y San Antolín (fig. 70). El polígrafo granadino del siglo XIII Ibn Sa'íd escribió: "*Murcia es una gran metrópoli, de rango ilustre y de mucho poderío. Entre los lugares de esta ciudad dignos de ver, gozan de fama: al-Riṣāqa (Arrixaca), al-Zanaqat (las callejuelas) y al-Harilla, un pueblo de hermosas vistas, a la orilla del río de Murcia*". En el siglo XIV el historiador Abû-I-Fidâ', sin duda manejando textos e informaciones más antiguas, menciona también los alrededores de Murcia y sus arrabales populosos y muy bien cultivados.

El arrabal del Arrixaca es mencionado ya a mediados del siglo XII por al-Idrīsī, quien describe un arrabal "*grande y bien poblado que cuenta con cerca propia que, así como la villa, está rodeado de murallas y de fortificaciones muy sólidas. Este arrabal está atravesado por dos corrientes de agua*"⁸⁸⁹. A mediados del siglo XIII, el cartagenero Hâzim al-Qartâyannî, quien debió de conocerlo bien, lo menciona varias veces: "*...hacia el Camino Alto de la Huerta que bordea la Acequia Mayor desde Bâb al-Munâ hasta las blancas casas de la Arrixaca, cuya vista regocija al que las mira*"⁸⁹⁰. En otra de sus referencias dice: "*Y atravesó Bâb al-Yawza abundante agua para el riego de las cercanas moradas extranjeras*"⁸⁹¹, de lo que parece deducirse que en el arrabal se hallaban las casas de los mercaderes genoveses, pisanos y sicilianos asentados antes de la conquista castellana y que son citados en una de las cantigas alfonsíes⁸⁹². Es lógico suponer que el sector del arrabal en el que se hallaban instalados era el noroccidental, pues allí es donde al parecer se situaba la puerta de Bâb al-Yawza y también la ermita de la Virgen del Arrixaca, posteriormente incorporada al convento de San Agustín. Al-Qalqasandî⁸⁹³ (m. 1418) y Abulfeda⁸⁹⁴ mencionan también el Arrixaca, así como al-Himyarî (s. XV), quien escribió: "*(Murcia) tiene un arrabal muy poblado, al igual que la ciudad está rodeado de sólidas murallas provistas de parapetos. El agua corre a través del arrabal*"⁸⁹⁵, seguramente haciéndose eco de la obra de al-Idrīsī.

Delimitada la medina por el río en sus frentes sur y este, el arrabal Arrixaca se extendió por el oeste, ocupando la superficie que quedaba entre las murallas y un meandro del Segura, y por el tercio occidental del frente norte. Efectivamente, se conoce relativamente bien el tramo de muralla que cerraba el arrabal por el este, que coincide con la actual calle San Ignacio de Loyola, por lo que sabemos que el Arrixaca no se prolongaba a oriente de esta línea. ¿Por qué razón se eligió este punto para

⁸⁸⁹ AL-IDRĪSĪ, 1974, p. 185.

⁸⁹⁰ POCKLINGTON, 1989c, p. 220

⁸⁹¹ POCKLINGTON, 1989c, p. 228

⁸⁹² Cantiga CLXIX; TORRES FONTES, 1963a, p. LXIII.

⁸⁹³ SECO DE LUCENA, 1942, p. 34.

⁸⁹⁴ ABŪ L-FIDĀ', 1848, t. II, p. 256.

⁸⁹⁵ AL-HIMYARĪ, 1937, p. 220.

cerrar el arrabal y no se trazó más al este o al oeste? Seguramente pudieron influir dos factores en esta decisión; por un lado la voluntad de incluir la finca real del Alcázar Menor, que muy probablemente ya existía cuando se construyó la muralla del Arrixaca; y, por otro lado, la presencia en este punto del escurridor del foso de la medina que evacuaba hacia el Azarbe del norte las aguas de la ciudad, canal que podía servir de foso para el tramo de la cerca si se edificaba en este punto, como así se hizo.

La ocupación del Arrixaca se remonta, al menos, al siglo X, según demuestran excavaciones como las llevadas a cabo en calle Pedro de la Flor y calle Mariano Girada esquina con calle Lebrél, aunque en esta fase parece que sólo existían algunos establecimientos dispersos, principalmente instalaciones alfareras. En algún momento impreciso anterior a mediados del siglo XII, fecha en que escribe al-Idrīsī, el poblamiento del arrabal debió de ser lo suficientemente importante como para que se decidiera dotarlo con una cerca. Las previsiones de crecimiento eran muy optimistas, según demuestra el gran perímetro amurallado; de hecho, a mediados del siglo XIII, en el momento de máxima expansión urbana de Murcia durante la Edad Media, no se había edificado toda la superficie del arrabal. Parece evidente que el esfuerzo que supone construir unas defensas de tapial de argamasa no se realizó para proteger sólo los alfares, cementerios y almunias dispersas; sabemos que también encerró el resto de elementos urbanos, como son los barrios residenciales, baños, mezquitas, zocos, etc.⁸⁹⁶

En el interior del arrabal, al igual que sucedió en las fases más tempranas de la medina, también existieron amplios espacios no edificados de carácter agrícola que se extendían por las zonas más próximas a su muralla exterior y que al parecer nunca llegaron a urbanizarse. Así, por ejemplo, en la Quinta Partición (1272) se menciona: "*Dentro el muro de la Arrixaca xvi alffabas*" y en la misma página "*et dentro en la Arrixaca de los moros media alffaba*"⁸⁹⁷. También las excavaciones arqueológicas hasta ahora efectuadas en el arrabal del Arrixaca han confirmado la existencia de áreas que llegaron a la conquista cristiana sin edificar; no hay pruebas que permitan asegurar que estaban cultivadas, aunque parece lógico suponerlo así. Dos de estas intervenciones estaban muy próximas entre sí, al oeste de la plaza de San Agustín: una de ellas en el solar del antiguo convento del mismo nombre⁸⁹⁸ y la otra a espaldas del Museo de Salzillo⁸⁹⁹; la tercera se sitúa en la parcela del convento de Agustinas Descalzas⁹⁰⁰. Seguramente los espacios verdes, indudablemente

⁸⁹⁶ Lo poco que conocemos de la muralla del arrabal es suficiente para afirmar su solidez: se trata de un tramo en la calle Merced, esquina Santo Cristo y de un torreón octogonal en las proximidades de la Báb Abi Sa'id (junto al plano de San Francisco), recientemente documentado.

⁸⁹⁷ TORRES, FONTES, 1960, p. 230.

⁸⁹⁸ POZO, MATILLA, MUÑOZ y RUIZ, 1993

⁸⁹⁹ Excavación inédita, agradecemos la información a su directora Dña. María Jesús Sánchez González.

⁹⁰⁰ RUIZ PARRA, 2002.

reservas para la futura expansión urbana, hubieran sido edificados con el tiempo, pero la conquista cristiana con la consiguiente crisis demográfica acabó con los procesos de saturación del arrabal⁹⁰¹.

Sin embargo, algunas de las excavaciones efectuadas en el arrabal muestran un paisaje urbano más bien saturado en la segunda mitad del siglo XII⁹⁰², en el que las viviendas aparecen apiñadas, sin espacios libres entre ellas. Esta realidad está bien probada en las zonas próximas a los dos caminos que articulaban este sector del Arrixaca (calles S. Antolín y Cadenas) y las otras dos vías importantes en el sector norte del arrabal: la calle Santa Teresa, paralela a la muralla, y la calle Acisclo Díaz, llamada Zuqâq al-Yanna al-A'là o "camino excelso de la huerta" por Hâzim al-Qartâyanni⁹⁰³. De hecho, en dos solares situados en la calle Ceferino, al sur de la calle S. Antolín, en el sector más meridional del arrabal, se ha podido comprobar la existencia de alfares que fueron amortizados y reemplazados por casas⁹⁰⁴; idéntico fenómeno se documentó un poco más al norte del Arrixaca, en un solar ubicado en la plaza de Yesqueros, en donde las primeras instalaciones artesanales fueron sustituidas a mediados del siglo XII por una residencia compuesta por dos patios⁹⁰⁵. Todos estos ejemplos demuestran que la expulsión de estos establecimientos a la periferia, que previamente ya tuvo lugar en el interior de la medina, ahora se repite en algunas partes del arrabal, concretamente en aquéllas en donde se produjo una más temprana densificación.

Igualmente, las recientes excavaciones llevadas a cabo en el solar del Jardín de San Esteban, antiguos huertos del colegio de la Compañía en el centro del sector septentrional del arrabal, por donde tradicionalmente se ubicaba la muralla del Arrixaca, han demostrado, no sólo que ésta se hallaba más al norte de lo que hasta ahora se creía⁹⁰⁶, sino también que aquí existía un caserío denso desde el siglo XII.

⁹⁰¹ Aún hoy en día permanecen los restos de estos grandes huertos conservados en la Fábrica de la Pólvora, en el recién creado jardín del Museo de la Ciudad y en el huerto del convento de religiosas dominicas de St^a Ana. Hasta los años cincuenta del pasado siglo todo este frente norte del antiguo arrabal se conservaba como zona de huertos.

⁹⁰² Véase JIMÉNEZ, 1993; MUÑOZ y CASTAÑO, 1993; GUILLERMO MARTÍNEZ, 1998; ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999.

⁹⁰³ Pocklington, (1989, p. 220) traduce parte del verso 471 (Zuqâq al-Yanna al-A'là) como "Camino Alto de la Huerta"; para quienes conocemos la topografía del lugar siempre vimos inadecuado relacionar *al-A'là* con *zuqâq* y menos aún traducir el adjetivo en sentido físico (alto), pues se trata de un lugar muy llano sin que se pueda apreciar a simple vista diferencia alguna de cota. Consultados varios diccionarios creemos que *al-A'là* va referido a *Yanna* (huerta) y debe traducirse por "excelsa", pues el texto debe de hacer referencia a la gran finca palatina vinculada al Alcázar Menor, que contaba con extensos jardines y huertos que pasaron a formar parte tras la conquista de las diferentes propiedades en que se dividió la propiedad: casas del rey (luego convento de Santa Clara), real de la reina, convento de los dominicos, etc.

⁹⁰⁴ Se trata de las excavaciones de calle Ceferino y Pedro de la Flor (MUÑOZ y CASTAÑO, 1993) mencionadas en la nota anterior. Ambas fueron dirigidas por D. Francisco Muñoz López, a quien agradecemos la información inédita sobre la primera.

⁹⁰⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, pp. 574-578.

⁹⁰⁶ Los directores de esta intervención consideran que la muralla pasaría por el frente norte de la calle Jerónimo de Roda, dejando fuera a la ermita de Santiago (ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011

Además del interés intrínseco de una excavación en la que se han documentado decenas de casas, numerosas calles públicas y adarves, e incluso una mezquita con un cementerio asociado, esta intervención ha puesto de manifiesto que los grandes espacios verdes de la periferia murciana, algunos de los cuales como el que nos ocupa eran huertos desde que se tiene alguna información de ellos a partir del siglo XVI, pudieron estar intensamente urbanizados en época andalusí. Por consiguiente, ya no es posible dar por supuesto que otras zonas verdes tradicionales, situadas a la misma altura que San Esteban como el Jardín de la Pólvora, fueran áreas de cultivo en la Edad Media.

En el extremo nororiental del Arrixaca se situaba una gran finca palatina, compuesta por diferentes residencias, huertos, baños y el palacio principal, llamado en las fuentes del siglo XIII Alcázar Seguir, que al parecer se extendía desde la propia muralla del arrabal, a la altura del actual Teatro Circo, hasta, al menos, la calle de la Aurora. Al sur de dicha finca existía una gran plaza en donde posteriormente Alfonso X ubicaría el mercado, la actual de Santo Domingo. Al este de la misma había un espacio que desde 1272 se denomina huerto de don Gregorio, por lo que cabe suponer que no estaba edificado antes de la conquista, como al parecer tampoco lo estaría la finca que en ese año se concedió a los dominicos para su convento, al oeste de la plaza del mercado. Dos intervenciones en la zona que venimos comentando documentaron la ausencia de construcciones en época andalusí: una de ellas se situaba en las proximidades de la plaza de Romea⁹⁰⁷ y la segunda junto a la plaza de Sto. Domingo⁹⁰⁸.

Conviene llamar la atención acerca de la vinculación del complejo palatino del Alcázar Menor con la acequia de la Aljufía, con su ramal de Caravija y, tal vez, con la de Casteliche. Creemos que las tres, en mayor o menor medida, fueron empleadas para aprovisionar de agua los diferentes edificios palatinos, sus baños y albercas, para regar los extensos huertos y/o jardines con que contaba y por último, debieron jugar un importante papel aislando y defendiendo la finca, como si de un foso se tratara, en los dos frentes en los que la finca nunca tuvo una sólida muralla.

Sabemos que a lo largo de la historia de al-Andalus fue frecuente que los soberanos y gobernadores impulsaran la construcción de acequias para abastecer sus palacios a la vez que destinaban los caudales sobrantes a diferentes funciones: proveer los aljibes públicos, reparto entre herederos privados, venta para la reparación de murallas, constitución en fundación pía vinculada al tesoro de los

pp. 337 y 338); en nuestra opinión ésta quedaría intramuros, dado que en el siglo XIII se estableció como iglesia parroquial.

⁹⁰⁷ NAVARRO SANTA-CRUZ y ROBLES FERNÁNDEZ, 1999.

⁹⁰⁸ RUIZ PARRA y PUJANTE MARTÍNEZ, 1999.

musulmanes, etc. En Murcia pudo ocurrir algo similar dado que sabemos, por una lápida conmemorativa, que la construcción de una torre en el sector occidental de la ciudad había sido sufragada con una parte de los rendimientos disponibles de la acequia Aljufía⁹⁰⁹. Gracias a una descripción completa del sistema de regadío fechada en 1353 sabemos con certeza que de la Aljufía se tomaba el agua que regaba "*los huertos del rey et de la reyna*"⁹¹⁰. Aunque en estas fechas la gran finca palatina de época andalusí está fragmentada en diferentes reales, los del rey y de la reina castellanos, eran sin duda los más importantes.

El sector nororiental del Arrixaca, incluyendo la finca palatina del Alcázar Seguir, parece haber formado parte del heredamiento de Aduffa, que fue repartido en la tercera partición llevada a cabo en 1266-1267⁹¹¹. Su carácter aristocrático lo prueba, además de la presencia del palacio del rey, el hecho de que allí fueron heredados, los frailes predicadores⁹¹², don Gregorio⁹¹³, don Gil García de Azagra⁹¹⁴ y la Orden de Santiago (Uclés)⁹¹⁵. De todas estas concesiones efectuadas entre 1266 y 1267, la única que tal vez esté bien localizada es una parte de lo que se dio a Don Gregorio, si efectivamente se adscribía a ese lote el huerto perteneciente a este personaje, citado en 1272, del que se dice que limitaba con la plaza del Mercado y estaba, junto a la "cárcava" de la muralla, en el extremo opuesto en el que se abrían a la plaza del Mercado las "puertas nuevas", que no es otra que la desembocadura de la calle Trapería en la actual plaza de Santo Domingo⁹¹⁶.

El topónimo "aduffa" proviene del árabe *duffa* que significa "compuerta", y que ha pervivido en portugués y valenciano aplicado casi siempre en contextos hidráulicos. Este término sería también el origen del nombre de la conocida puerta granadina de Bâb al-Difâf, en este caso "difâf" es el plural de *duffa*, que se viene traduciendo como "Puerta de los Tableros" en alusión a las compuertas que debió tener en el cauce del río Darro⁹¹⁷. El término "aldufa" o "adufa" también se usó en

⁹⁰⁹ Levy-Provençal leyó y publicó esta lápida (1931, nº 107), aunque no identificó la acequia en cuestión. Además supuso que la construcción de la torre se financió "con una parte de los fondos restantes (de la construcción) del canal septentrional" y no "con una parte de los rendimientos de la acequia Aljufía", lectura que se ajusta más al contenido literal de la lápida. Agradecemos al Dr. Alfonso Carmona González las aclaraciones acerca de este texto árabe.

⁹¹⁰ TORRES FONTES, 1975, p. 57.

⁹¹¹ TORRES FONTES, 1971, p. 114.

⁹¹² TORRES FONTES, 1960, p. 3, 38.

⁹¹³ TORRES FONTES, 1960, p. 2.

⁹¹⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 1.

⁹¹⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 1.

⁹¹⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

⁹¹⁷ TORRES BALBÁS, 1949. Las fuentes escritas siempre se refieren a ella como uno de los accesos de la ciudad denominándola precisamente "bâb", que significa "puerta", y no "puente" o algún otro sinónimo como habría sido de esperar si solamente hubiera servido para que la muralla que une las dos alcazabas salvara el río. La propia monumentalidad de los restos conservados es una prueba de que su emplazamiento era principal, acorde con una de las arterias más importantes de la medina andalusí. Se trata de una obra de carácter ostentoso, una escenificación arquitectónica del poder, tal y como sucede con Puerta Elvira, erigidas para ser vistas por todo aquél que se acercase a Granada. Si la monumentalidad de la Bâb al-Difâf no fuera acompañada de una calle de similar categoría, habría que concluir que fue construida para ocupar

Murcia en la Baja Edad Media para referirse a una compuerta importante que se abría con el fin de dejar escapar el agua de la acequia mayor de Alquibla y así poderla mondar. En 1394 se ordenaba empadronar los cursos "*...asy de adufas como de acequias corribles...*"⁹¹⁸; según las Actas Capitulares de 2-XI-1481, se pagó a cinco peones "*por que fueron a abrir el aldufa y atajar el açequia de Alquibla*"; igualmente se pagó a un moro llamado Mosquito "*dos jornales que cauó las canales e fizo dos troçes para çerrar el aldufa*"; "*çerraron la parada del aldufa*"; también en las Actas Capitulares de 14-IX-1493 se menciona que hubo que enviar a "*los peones que sean necesarios para çerrar el aldufa, ya que se va el agua del Alquibla*". El riego de adufa, según María Martínez, sería aquél que reciben tierras que no tienen agua asignada de forma regular; es decir, lo contrario a riego de tanda⁹¹⁹.

un lugar esquinado y marginal de la ciudad, sirviendo para poco más que boca de albollón. A partir de esta hipótesis entendemos que se hace comprensible su monumentalidad y la presencia allí de una instalación tan importante como fue el propio Bañuelo.

⁹¹⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 14.

⁹¹⁹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2010, p. 134.



Fig. 71. Murcia. La acequia Aljufía a su paso por el antiguo arrabal. Foto de Laurent, hacia 1870. Archivo Eduardo Páez López

En el caso concreto del topónimo del heredamiento murciano que ahora nos ocupa, parece estar relacionado con una boquera denominada en el siglo XIV "Addufa" que tomaba su caudal de la acequia Aljufía. Su emplazamiento aproximado no es difícil de situar gracias a una descripción completa del sistema de regadío

fechada en 1353. El documento en cuestión va enumerando las diferentes tomas de agua que salen de Aljufía siguiendo un orden que va de oeste a este. Ya en las inmediaciones de la muralla del arrabal, la primera en ser mencionada es "el alcaz de la Puerta de la Noguera", siguiéndole Alquaquer, las acequias de Girada (Santiago) y Castellich, la toma de "los huertos del rey et de la reyna", la acequia de Benitucer y Addufa. El texto en lo referido a ésta última dice lo siguiente: "*Iten, Addufa con la Fila de la Palmera toman vna fila el lunes et el martes, et que esté el albellón çerado*"⁹²⁰. Más adelante hay una mención a la "*çequia del partidor del Mercado*". En este contexto en el que Addufa necesariamente está después de la toma de los huertos regios y vinculada a la acequia Benetúcer, parece lógico que se le relacione con el gran partidor que había junto a la puerta de la Arrixaca, situada en el extremo oriental de la actual calle Enrique Villar y conocida más tarde como puerta de las Adoberías, en el que la acequia Aljufía se dividía en dos ramales: Nelva y Benetúcer. Dado que el topónimo hace referencia a algún tipo de compuerta, no nos parece aventurado que ésta pudiera ser la que hubo en el gran partidor de la puerta del Arrixaca, llamado siglos después con el nombre de partidor de Santa Ana.

En el extremo opuesto del arrabal, en el sector noroccidental, documentamos arqueológicamente la existencia de otro palacio, situado en las inmediaciones de la Puerta de la Noguera. A pesar de la extensión de la excavación arqueológica, que permitió documentar tres núcleos constructivos pertenecientes a dicho conjunto áulico, no conocemos la extensión del mismo, por lo que no podemos afirmar que contara con una finca palatina como sucede en el caso del Alcázar Seguir. No obstante, teniendo en cuenta la posición análoga de ambos palacios junto a la acequia de la Aljufía, en este caso al sur de la misma, así como lo que sabemos del entorno de otras ciudades andalusíes como Córdoba, que estaban poblados de almunias aristocráticas en medio de huertos y jardines que se fueron urbanizando paulatinamente, nos inclinamos por creer que también aquí existía una finca de este tipo. Es posible que alguna de las boqueras situadas en esta zona a las que antes hacíamos referencia, la de la Puerta de la Noguera o la de Alquaquer, dieran servicio a esta finca, como las siguientes pudieron hacerlo a otras hipotéticas almunias situadas igualmente en el Arrixaca, en el amplio espacio que media entre los dos conjuntos áulicos que venimos comentando.

VII.4. Otros arrabales

El único arrabal murado de Murcia era, casi con total seguridad, el del Arrixaca; no obstante, de las fuentes escritas parece deducirse la existencia de otros

⁹²⁰ TORRES FONTES, 1975, p. 57.

espacios periféricos con una urbanización al menos incipiente, que quizás podríamos identificar como arrabales en formación, y de los que nos ocuparemos a continuación.

El arrabal de Alharilla es mencionado en el siglo XIII por Ibn Sa'íd, quien escribe que *Haralla* ("pequeño arrabal"), "*es un pueblo de hermosas vistas, a la orilla del río de Murcia*"⁹²¹. El topónimo lo hallamos también con frecuencia en la documentación castellana posterior a la conquista, por ejemplo en el texto de Alfonso X referido a la segregación de la población musulmana y cristiana y la partición de las tierras de la huerta: "*Et la partición de los heredamientos entre los cristianos et los moros, tengo por bien et mando que sea fecha de esta guisa: de la puente de Alhariella et desde la mezquita de Alhariella, ally do comienza la carrera de Algebeça et la carrera de Ayelo, que finque la carrera de Ayelo para los moros et la del Algebeça para los cristianos, et partan todo el heredamiento que yace entre amas, desde la mezquita sobredicha fasta la sierra a linea derecha por medio*"⁹²². Se trata, por consiguiente, de un arrabal que estaba situado al otro lado del río Segura, en donde hoy se encuentra el Barrio del Carmen, que incluso tenía entidad suficiente para tener una mezquita propia. Con la mencionada partición, las tierras de Alharilla, regadas por la acequia del mismo nombre, quedaron divididas entre cristianos y mudéjares, por lo que en la tercera y cuarta particiones no pudo formar cuadrilla propia. En Alharilla recibieron donadíos los dos partidores mayores, don Gil García de Azagra y el maestro Jacobo de las Leyes, la Orden de Santiago y don Pedro Ruiz de Corella, a quien se asigna el "reyal de Alfarella". Todo hace pensar en un lugar de fuerte carácter agrícola, aunque seguramente más densamente poblado que la mayoría de las alquerías, debido entre otros factores a su proximidad a la medina. Desgraciadamente no contamos con información arqueológica que nos permita precisar la naturaleza del poblamiento en este sector.

Otro de los parajes murcianos citado por Ibn Sa'íd al-Magribí y del que cabe pensar que se trata de un arrabal extramuros es el denominado az-Zanaqât "las Callejuelas", del que explica que es uno de los lugares de la ciudad dignos de ver y que gozan de fama, junto con el Arrixaca y el Monte Ayl⁹²³. Al-Qartâyannî nombra este lugar en dos versos de su *Qasida Maqsura*: en el 301, dice que se trata del lugar de la ciudad "*donde el río da vuelta y se curva*"; en el 474, describe az-Zanaqât como un lugar sumamente placentero, de hermosa vista, frondoso y lleno de árboles cuajados de frutos⁹²⁴. Al mismo lugar parecen referirse al-Qalqasandî⁹²⁵ y Abû-l-Fidâ',

⁹²¹ IBN SA'ÍD AL-MAGRIBÍ, 1953-5, tomo II, p. 292, en CARMONA GONZÁLEZ, 1987, p. 118.

⁹²² TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

⁹²³ IBN SA'ÍD AL-MAGRIBÍ, 1953-5, tomo II, pp. 245-6, en CARMONA GONZÁLEZ, 1987, p. 117.

⁹²⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 1987, p. 117, nota 3.

⁹²⁵ SECO DE LUCENA, 1942, p. 34.

aunque ambos lo denominan al-Zatqat⁹²⁶. La documentación cristiana también contiene referencias a este paraje, en el que tenía fincas el mismo Muhammad 'Abd Allâh Ibn Hûd, titulado rey de los moros de la Arrixaca, quien de sus bienes propios concedió a Pedro Sánchez, su escudero, tres heredamientos "*nueve alfabas e media de su heredit que son con la Asanacat, et quatro alfabas e quarta que son con linde con las alfabas que fueron de los araes de Malaga, e siete tahullas de heredit que son cerca la puerta del Arrixaca que dizen Bebabaçaed...*", donación confirmada por Alfonso X el 2 de marzo de 1277⁹²⁷. Teniendo en cuenta el contexto histórico y los topónimos asociados, sólo cabe concluir que se trataba de un lugar situado en el heredamiento de Aljufía, a occidente de la línea divisoria entre musulmanes y cristianos⁹²⁸, dado que además sabemos que se hallaba "*donde el río da vuelta y se curva*", tal vez habría que situarlo hacia el actual barrio de San Antón o al oeste del mismo. En principio las referencias a este lugar parecen describir una zona fundamentalmente agrícola; sin embargo, el topónimo az-Zanaqât "las Callejuelas" indicaría una cierta densidad de población, al menos en algún punto del paraje, por lo que nos parece lógico deducir la posibilidad de que estemos ante un arrabal extramuros, en el que se combinaran caserío con amplios espacios cultivados.

También pudo existir uno de estos arrabales extramuros, es decir, fuera de los recintos amurallados, en la zona del actual barrio de San Juan, que se denominaba Axerca en época musulmana, según atestigua un privilegio rodado de Alfonso X estableciendo y dotando al monasterio de Santa María la Real de Murcia, fechado el 3 de junio de 1277, en el que se especifica que "*les damos toda aquella plaça et todo aquel logar a que los moros solien dezir Axerca, et después quando fue poblado de christianos llamaron Murçia la Nueva, que la ayan así como lo çerca el rio todo enderredor de la vna parte et el muro del alçaçar et de la villa de la otra, desde las acennas que son çerca del alçaçar assí como va fasta en aquel logar do se allega el rio al muro, entre la puerta de Sancta Olalia et la puerta de Oriuela, et que puedan y fazer casas, hospital, huertas, vinnas, cimiterio et todas las otras cosas...*"⁹²⁹. En este caso, sin embargo, el topónimo Axerca, que significaría "el Oriente", no autoriza a suponer la existencia de caserío alguno en época musulmana y las escasas intervenciones arqueológicas allí realizadas tampoco han arrojado datos positivos en este sentido, por lo que su existencia debe considerarse como hipotética.

⁹²⁶ ABÛ-L-FIDÂ', 1848, p. 256.

⁹²⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXVII.

⁹²⁸ TORRES FONTES, 1999-2000, p. 146.

⁹²⁹ TORRES FONTES, 1995, pp. 378 y 379.

VII.5. Los barrios

Medina y arrabales estaban compuestos en la ciudad andalusí por barrios de extensión desigual, a veces poco más que una calle y las casas que a ella se abrían, denominados en árabe *hara* (pl. *harat*, dim. *harella*), *hawma*, y *rabad*, término éste que además de designar el barrio situado extramuros, también podía hacer referencia a los situados en el interior de la medina. Al parecer se articulaban en torno a las mezquitas de barrio, como después lo harán las colaciones cristianas en relación a las iglesias parroquiales, la mayoría de las cuales, como sabemos, se establecieron sobre mezquitas preexistentes, por lo que cabría preguntarse en qué medida la estructura de barrios de la Murcia andalusí quedó reflejada en la posterior división parroquial. Desde el punto de vista físico, disponemos de indicios que permiten suponer que no existe una coincidencia exacta; pues sabemos, gracias a numerosas referencias textuales e incluso a la Arqueología, que en Murcia había bastantes más mezquitas que después iglesias, lo que parece haber sucedido en al-Andalus de manera generalizada hasta donde tenemos noticia. Así por ejemplo, en Córdoba, al-Himyarî señalaba la existencia de 491⁹³⁰, mientras que en la ciudad de Granada había al final de la época nazarí más de 200, según Münzer⁹³¹, y 137, según los libros de habices de 1505 y 1527⁹³²; de ellas, sólo en la colina del Albayzín se computan 64 oratorios, de los cuales, 18 mezquitas y 8 rábitas estaban en el barrio de la Alcazaba, formado en el siglo XI, y 32 mezquitas y 6 rábitas en el arrabal del Albayzín, cercado a mediados del siglo XIV⁹³³. Tampoco hay razones para pensar que las mezquitas representaran un papel análogo al de las parroquias desde el punto de vista organizativo (censos, registros de nacimientos y defunciones, obligaciones fiscales como el pago del diezmo o las primicias...)⁹³⁴, aunque sí que existen datos que apuntan hacia determinadas funciones que servían para articular el urbanismo desde el punto de vista social. En este sentido apunta la referencia de Ibn 'Idârî⁹³⁵, quien señala que para hacer la muralla de algunas ciudades, tales como Córdoba, Sevilla y, tal vez, Granada, se repartió el trabajo entre los vecinos del barrio de cada mezquita. Por indicios como éste y otros que apuntan a un cierto vínculo entre los habitantes del barrio, como el establecimiento de habices o el mantenimiento del imán, algunos autores como Carmen Trillo se inclinan por suponer que las mezquitas de barrio funcionaban como casa común de la vecindad donde se erigían y que constituían el elemento emblemático de cada agrupación residencial; no obstante, esta misma historiadora señala que "*Si el tejido urbano hubiera tenido una*

⁹³⁰ AL-HIMYARÎ, 1963, p. 317.

⁹³¹ MÜNZER, 1987, p. 37.

⁹³² MARTINEZ PEREZ, 1983, pp. 231 y 232.

⁹³³ TRILLO, 2007, p. 321.

⁹³⁴ MUÑOZ FERNÁNDEZ, 2002.

⁹³⁵ IBN 'IDÂRÎ, 1929, pp. 73 y 74.

estructura gentilicia en al-Andalus, como supone Guichard, las mezquitas de barrio podrían haber seguido ese tipo de organización, pero sólo hemos encontrado un ejemplo en este sentido: la mezquita de los Jawlaníes en Sevilla, mencionada por Ibn Hazm. En cambio, los datos más numerosos de época nazarí nos hablan de mezquitas situadas en la ciudad de Granada, a menudo en barrios artesanos, sin referencias clánico-tribales en su denominación, pero sí de oficios” ⁹³⁶. Lo que podría interpretarse como evidencia de los profundos cambios que experimentó la sociedad andalusí a lo largo de los seis siglos que transcurrieron entre las épocas emiral y nazarí.

Conocemos los nombres de alguno de los barrios que componían la ciudad de Murcia, que aparecen recogidos como referencia topográfica en las fuentes escritas, tanto árabes como posteriores a la conquista. Entre las primeras encontramos alguna que se puede espigar en los repertorios biográficos. Así por ejemplo, Ibn Baskuwâl nos informa, en la biografía de Abû Bakr al-Hasan b. Muhammad b. Mufarriy b. Hammâd b. al-Husayn al-Ma`âfirî al-Qubbasi, que una de sus obras, dedicada a gobernantes, cadíes y alfaquíes, la comenzó en *muharram* de 417 (22 de febrero-23 de marzo de 1026) en Murcia, en casa de los Banû Safwân en el barrio de los Banû Jattâb (*bi-rabad Banî Jattâb*), próximo a la mezquita aljama⁹³⁷. Los Banû Jattâb eran una familia aristocrática, descendientes de uno de los que acompañaron a Baly b. Bisy y de una hija de Teodomiro, varios de cuyos miembros desempeñaron un papel muy destacado a lo largo de toda la historia de la Murcia islámica; no es de extrañar, por tanto, que estuvieran instalados en la zona más céntrica de la medina, lógicamente la primera en ser ocupada en el siglo IX. Ibn Al-Abbâr cita, en relación a la biografía del yeclano Muhammad Ibn ‘Aiyûn, muerto en 1217-18, que recibió sepultura en la *rawdâ* de Ibn Faray, en el Rabat de Sirhan, dentro de Murcia⁹³⁸; ignoramos la situación de este barrio, cuyo topónimo podría estar relacionado con Abû Muhammad ‘Abd Allâh b. Sayyid/Sid [¿al-Nas?] al-Abdari, conocido como Ibn Sirhan (Murcia, ¿?-Murcia, 1058-9), jurista que fue autor de dos obras sobre actas notariales.

A pesar de que no se conserva el repartimiento de la ciudad de Murcia, en los textos de las sucesivas particiones de la huerta y el campo, aparecen recogidas algunas menciones a propiedades urbanas, entre las que se pueden hallar unos pocos topónimos que aluden a barrios. Así por ejemplo, en la Quinta partición (1272) se dice de un poblador “... *que aya todas las casas entegramiente las quales el auie*

⁹³⁶ TRILLO, 2011, p. 88. Véase también la síntesis sobre este asunto en TRILLO, 2004, pp. 128-131.

⁹³⁷ IBN BASKUWÂL, 1882-3, pp. 138 y 138, n° 308.

⁹³⁸ IBN AL-ABBÂR, 1886, p. 314, n° 914, citado por AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 326 y por TORRES FONTES, 1963a, p. LII.

en la *çibdat de Murçia en Rabat Modo*⁹³⁹; ignoramos la ubicación de este Rabat Modo, del que no tenemos ninguna otra referencia. Otras citas aportan algo más de información, como la contenida en un documento de confirmación de Alfonso X fechado en 1271, en el que se mencionan "*vnas casas en Murçia (...) que fueron de Aben Yahyel et las de Zeugom Abobedy, que son en Rabat Çabaçala (...) Estas cassas sobredichas son en la collaçion de santa Caterina...*"; de donde se deduce que este Rabat Çabaçala coincide o formaba parte de la parroquia de Santa Catalina⁹⁴⁰. Torres Fontes recoge estas citas y alguna otra al respecto contenidas en documentación de la época; así por ejemplo, en 1267 don García Martínez, deán de Cartagena, entregaba a un vecino llamado Raimundo Vicente una "*mezquita cum suo fossario et suis juribus, quam dicta ecclesia habet in ciuitate Murçie, que mezquita uocatur Abez et est in Rabat Abez*". Nada sabemos de la localización de dicho Rabat Abez, aunque, en este caso, la coincidencia en el nombre del oratorio y el distrito urbano parece sugerir la existencia de algún tipo de relación entre mezquita y barrio.

VII.6. Demografía

El punto de partida de los escasos estudios sobre demografía histórica en relación con las ciudades andalusíes es un trabajo de Torres Balbás⁹⁴¹. Se basaba en el conocimiento de la superficie de muchas de ellas puesto que en general se conserva su perímetro amurallado o, como en el caso de Murcia, se sabe su trazado con relativa precisión. Averiguada dicha extensión, sólo era preciso aplicar a la misma la densidad, es decir, el número de habitantes por unidad de superficie. Para ello, Torres Balbás tomó en consideración el mayor número posible de viviendas andalusíes conocidas en su época con el fin de estimar la superficie media y, a continuación, aplicarles el número medio de moradores; descontando a todo ello el porcentaje que ocuparan los espacios públicos, comerciales etc., se obtendría la densidad. Torres Balbás estimó una superficie media de entre 172 y 152 m² por vivienda y seis miembros el número medio de personas que debían habitarla, lo que daba como resultado una densidad media urbana de 348 habitantes por hectárea⁹⁴². En resumen, el método de Torres Balbás se basa en tres variables: la superficie urbana, la superficie media de las viviendas y el número medio de moradores de las mismas; por lo que cualquier posibilidad de afinar los respectivos coeficientes en relación a cualquier ciudad permitirá obtener resultados más ajustados.

⁹³⁹ TORRES FONTES, 1960, p. 245.

⁹⁴⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVII.

⁹⁴¹ TORRES BALBÁS, 1955b.

⁹⁴² TORRES BALBÁS, 1955b, p. 53.

Lézine desarrolló otro método para calcular el número de habitantes de las ciudades islámicas en el pasado, que consiste en determinar el número de fieles que podía acoger la correspondiente mezquita mayor, dado que era preceptiva la asistencia a la misma de todos los musulmanes cabeza de familia para la oración del viernes⁹⁴³. Lézine lo utilizó en su estudio sobre la ciudad de Susa en el siglo VIII, empleando también un promedio de 4 miembros por unidad familiar; es decir, una cifra sensiblemente inferior a la utilizada por Torres Balbás. Evidentemente, para poder aplicar este sistema de cálculo es preciso conocer la extensión de la mezquita mayor, lo que en relación a al-Andalus sólo sucede en contadas ocasiones entre las que no se cuenta Murcia.

M. Acién combinó ambos métodos para averiguar el número de habitantes de Madīnat al-Zahrâ', obteniendo como resultado la cifra de 6.000 habitantes, con una densidad de 88 habitantes por hectárea y una superficie media de sus viviendas de 566'66 m². No obstante, advierte el investigador que estamos ante un caso excepcional, puesto que se trata de una ciudad palatina con un período de vida muy corto, por lo que difícilmente se pueden extrapolar estos datos a otras medinas andalusíes.

En 1987 el arquitecto A. Almagro publicó las planimetrías actualizadas y normalizadas de once ciudades andalusíes⁹⁴⁴. Este trabajo cartográfico tiene en sí un valor considerable, pero, además, permite llevar a cabo estudios tomándolo como base, por ejemplo el cálculo aproximado sobre la población que pudieron llegar a albergar, según demostró este investigador empleando la metodología y los cálculos de Torres Balbás; es decir, aplicando a la superficies una densidad media de población por hectárea de 350 habitantes⁹⁴⁵. De esta manera, según los cálculos de Almagro, Córdoba contaría en el siglo X con unos 65.000 habitantes; Sevilla hacia el siglo XII con unos 95.000 habitantes; Toledo unos 37.000 en los siglos XI-XII; Murcia 24.000 entre los siglos XII y XIII; Valencia, en la misma época, 20.000; finalmente y ya en época nazarí avanzada, hacia el siglo XV, Granada tendría unos 65.000, Almería 27.000 y Málaga 14.000. Para Murcia, Almagro contabilizó en el total de la superficie urbana la suma de la medina y el arrabal; en la actualidad, el avance de la investigación ha permitido confirmar que el perímetro de la primera apenas ha variado en relación con su restitución, pero sí el del arrabal, que con los datos de que hoy se dispone, sabemos era sensiblemente mayor.

Pero el trabajo más relevante sobre la demografía de la Murcia andalusí fue elaborado por J. Manzano Martínez y se publicó en *Miscelánea Medieval Murciana* en

⁹⁴³ LÉZINE, 1971, pp. 17-41.

⁹⁴⁴ ALMAGRO GORBEA, 1987.

⁹⁴⁵ ALMAGRO GORBEA, 1987, p. 424.

2006, aunque el número de la revista corresponde a los años 2001-2002. En este extenso artículo examinaba la población de la huerta, para lo que se basaba fundamentalmente en los datos contenidos en el *Libro del Repartimiento*, y también la de la ciudad, el aspecto que ahora nos interesa, para lo que empleó el método de Torres Balbás. Al igual que Almagro previamente, asume el número de moradores por vivienda propuesto por Torres Balbás, pero no así la superficie media de la vivienda, por lo que la densidad varía; por otra parte, también discrepa con Almagro en relación con la extensión del arrabal del Arrixaca. Para aproximarse a la superficie media de las viviendas, Manzano toma en consideración los numerosos ejemplos, más o menos completos, excavados hasta el momento de la elaboración de su estudio, concretamente las exhumadas en las siguientes excavaciones: Garaje Villar, Fuensanta, Platería 31-35, Pinares, Platería 14, Frenería 15-17, Raimundo de los Reyes 4-6, plaza Amores, Trapería 36-38, La Manga 4, Cortés y Yesqueros; es decir, un total de 50 casas publicadas, fundamentalmente, en las *Memorias de Arqueología*, que abarcan hasta el año 1999 correspondiente al número 9. A partir de dicha información, obtiene una media aritmética de la superficie de las viviendas de 118'54 m², una mediana de 97 m² y una media geométrica de 98'32 m². Con el fin de corregir la elevada desviación típica, Manzano se inclina por emplear para sus cálculos la cifra de 100 m² como media superficial de las casas andalusíes de Murcia para los siglos XII y XIII.

Ramírez Águila y Martínez López, por su parte analizaron 53 plantas de casas murcianas correspondientes a los siglos XI y XII, muchas de las cuales serían las mismas que las tenidas en cuenta por Manzano, obteniendo una superficie media (aritmética) de 120 m² para el conjunto examinado⁹⁴⁶. La diferencia con la cifra a que llegó éste último se debe seguramente a que las viviendas más antiguas, algunas de ellas compuestas por varios núcleos dispuestos en torno a patios, solían ser de mayores dimensiones que las tardías, sometidas a procesos de partición debido a la saturación urbana, según veremos en el apartado XVII.12 dedicado a este fenómeno.

Desde la fecha en que Manzano llevó a cabo su trabajo hasta la actualidad (verano de 2010) se han llevado a cabo otras excavaciones, varias de las cuales se encuentran publicadas. Nosotros hemos contabilizado unas 20 completas, aunque sólo hemos podido analizar 9, dado que las otras estaban inéditas o lo publicado no nos permitía mediciones fiables. Las examinadas son: 2 casas en un solar de plaza Belluga⁹⁴⁷, 1 en calle Zarandona⁹⁴⁸, 2 en el casón de Puxmarina⁹⁴⁹, 2 en calle San

⁹⁴⁶ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a, p. 64, nota 37; *id.*, 1999, p. 569, nota 19.

⁹⁴⁷ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a.

⁹⁴⁸ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b.

Pedro⁹⁵⁰ y 2 en calle Organistas⁹⁵¹. La media aritmética de la superficie de estas viviendas es de 85'78 m²; la extensión máxima la registra la casa norte de Organistas, con 114 m² y la mínima la casa 4 de Belluga, con 42 m².



Fig. 72. Murcia. Excavación en el Jardín de San Esteban en el arrabal medieval del Arrixaca.

Cuanto más casas completas podamos contabilizar, más ajustadas serán las medias a la realidad, por tanto, si hasta ahora se ha podido calibrar la extensión de unas 75 viviendas, la aportación de la excavación del Jardín de San Esteban resulta fundamental, pues se estima que allí se encuentran unas 100 viviendas⁹⁵² (figs. 72 y 203). En uno de los tres sectores en que se dividió el yacimiento, el A, se documentaron 28 viviendas, la mayor de las cuales tenía 94'74 m²; en el B se excavaron 32 casas aunque se estima que haya 76, ninguna de las documentadas supera los 70 m² y muchas de ellas están por debajo de los 33 m². El sector C está conformado por edificios sensiblemente mayores, aunque no parece que todos sean

⁹⁴⁹ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005.

⁹⁵⁰ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006.

⁹⁵¹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b.

⁹⁵² La memoria final de esta excavación arqueológica (ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011) se puede consultar en internet, pues allí la depositó la administración regional con el fin de que pudieran tener acceso a ella las empresas que concursaron a la musealización y recuperación de ese espacio urbano; véase <ftp://147.84.211.3/sanesteban> También una breve síntesis publicada en la revista *Verdolay* que contiene una planimetría general del barrio andalusí (ROBLES FERNÁNDEZ, SÁNCHEZ PRAVIA, y NAVARRO SANTA-CRUZ, 2011).

de carácter doméstico; no obstante, el llamado recinto II, uno de los que parece indiscutiblemente una casa⁹⁵³, alcanza los 343'3 m², mientras que el VII suma 314'5 m². Como vemos, todo parece indicar que la suma de las superficies de las casas de San Esteban a las de aquellas 75 aproximadamente conocidas anteriormente, confirmará las medias por lo que, en este sentido, las nuevas aportaciones probablemente no afectarán de manera significativa a los resultados de los cálculos demográficos realizados. Lo que sí nos interesa tener presente por la trascendencia al respecto, es que esta excavación ha puesto de manifiesto, de manera indudable, hasta qué punto estaba urbanizado y ocupado por viviendas este sector tan septentrional del arrabal del Arrixaca.

En cuanto a la extensión del área urbana, según decíamos, Manzano maneja una información más actualizada que la de Almagro, concretamente el plano publicado por J. Navarro Palazón acompañando la monografía de García Antón sobre las murallas de Murcia, en el cual el perímetro del Arrixaca es sensiblemente mayor que el representado por Almagro, quien reconocía que *"un arrabal se extendía por el norte y el oeste de la medina, conocido con el nombre del Arrijaca y de cuyos límites exteriores no se conoce con certeza su situación"*⁹⁵⁴. Según Almagro, la superficie urbana global de Murcia, incluido el arrabal, sería de 68'50 Ha, de las que 40 corresponderían a la medina y 28'50 al Arrixaca. La restitución del arrabal en el plano de J. Navarro se aproxima más a lo que debió ser la realidad que el de Almagro, pero también aquél ha sido hoy en día superado y aunque seguimos sin conocer el perímetro amurallado del Arrixaca con exactitud, sí sabemos que era mayor, gracias sobre todo a dos intervenciones arqueológicas, una dirigida por nosotros en un solar de la calle Plano de San Francisco, en donde se documentó el arranque de dicha muralla y la ya comentada excavación del Jardín de San Esteban que ha permitido comprobar que el frente septentrional se hallaba más al norte de lo que se suponía. Pero el error principal de Manzano a la hora de calcular la extensión urbana es el de excluir todo el sector norte del arrabal, 18'12 ha según su restitución, por considerar que era una zona ocupada por *"suntuosas almunias, mansiones de recreo con carácter de segunda vivienda pertenecientes a los grupos sociales más acomodados"*⁹⁵⁵. En realidad, este sector septentrional era mayor de lo que se pensaba, según decíamos, y además estaba muy densamente poblado, según ha demostrado la excavación del Jardín de San Esteban a que antes hacíamos referencia; no obstante, es necesario aclarar que la opinión de Manzano era la más generalizada entre todos aquéllos que veníamos trabajando sobre la Murcia andalusí.

⁹⁵³ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 527.

⁹⁵⁴ ALMAGRO GORBEA, 1987, p. 438.

⁹⁵⁵ MANZANO MARTÍNEZ, 2001-2002, p. 126.

En resumen, Manzano toma en consideración una extensión media de las casas andalusíes de 100 m²; un número de moradores por vivienda de 6, tal como propuso Torres Balbás y asumió Almagro; y una superficie urbana de 50'89 Ha, que comprende la suma de la medina y el sector occidental del arrabal, a la que resta un 15% de zonas destinadas a usos públicos, obtiene un número total de habitantes para la Murcia de los siglos XII-XIII de 26.000⁹⁵⁶.

Seguramente futuros trabajos de paleodemografía andalusí permitirán precisar la cifra media de personas que componían una familia, así como también dilucidar la posible presencia, al menos en algunas de las viviendas, de familias extensas, todo lo cual podrá matizar la cifra propuesta por Torres Balbás. No obstante, el examen de las escasísimas referencias en las fuentes escritas parece avalar dicho coeficiente. Este es el caso, por ejemplo, de una noticia recogida en la crónica anónima de 'Abd al-Rahmân III en relación a la toma de Évora por Ordoño II, según la cual "*El número de mujeres y niños hechos prisioneros dentro de la plaza se acercó a los 4.000, y los muertos en el recinto de la ciudad fueron alrededor de 700 hombres*"⁹⁵⁷. Dado que el desastre afectó a todos los pobladores, si dividimos el número de defensores varones por el de mujeres y niños obtenemos la cifra de 5'7, lo que significa que la media familiar sería de 6'7. Sin duda, las noticias referentes a cifras absolutas en las crónicas deben de ser acogidas con toda cautela y, además, deberían aplicárseles otros factores correctores, pero no hay más remedio que emplearlas dada la penuria de información en este sentido.

Igualmente, la continuación de los estudios sobre la arquitectura doméstica andalusí y los hallazgos arqueológicos futuros, hará posible afinar en cuanto a la superficie media de la vivienda de la Murcia de los siglos XII-XIII.

Lo que sí podemos hacer en este momento es recalcular la cifra de habitantes en ese momento a partir de la actualización del tercer parámetro, el correspondiente a la superficie urbana, concretamente a la del arrabal. Aplicando los datos conocidos, principalmente las dos excavaciones antes mencionadas así como el croquis de Balfagón que permite corregir el trazado del frente sudoccidental de la muralla del arrabal y admitiendo que todavía persisten tramos dudosos, especialmente por lo que se refiere al sector noroccidental, es posible acrecentar la extensión del Arrixaca hasta las 39'5 Ha. Hoy sabemos también que el sector septentrional del arrabal estaba densamente poblado, por lo que no hay razón para excluirlo, aunque sí el ángulo nororiental, en donde se hallaba una gran finca palatina⁹⁵⁸, que creemos podía alcanzar las 5'5 Ha. Admitiendo los parámetros de superficie de vivienda y

⁹⁵⁶ MANZANO MARTÍNEZ, 2001-2002, p. 137.

⁹⁵⁷ LÉVY-PROVENÇAL y GARCÍA GÓMEZ, 1950, p. 111.

⁹⁵⁸ Según trataremos de probar en el apartado XVIII.2.2 dedicado a la finca palatina de Santa Clara.

número de moradores de Manzano, obtenemos una densidad demográfica de 506 habitantes por hectárea. Teniendo en cuenta la extensión del arrabal y la de la medina (40'5 Ha), incluido en ésta el Alcázar Mayor, el número de habitantes estimado para Murcia en el período de su máximo desarrollo (siglos XII-XIII), sería de 37.700, aproximadamente. Esta cifra es sensiblemente mayor que la propuesta por Almagro y Manzano, ambos coinciden en la de 24.000 habitantes, pero está avalada por los hallazgos arqueológicos y sujeta, lógicamente, a las variaciones que pueda aportar el desarrollo de la investigación.

VIII. MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS

En el presente capítulo examinaremos los materiales y técnicas constructivas documentados en los diferentes tipos de edificios de la Murcia andalusí, con el objetivo de determinar la información cronológica que de estos aspectos se deducen⁹⁵⁹. Nuestro objetivo, por consiguiente, no es el estudio de los aparejos como un fin en sí, lo que por otra parte constituye un campo de trabajo de gran interés y aún por explotar, sino establecer la información temporal que materiales y técnicas aportan a los diferentes edificios y establecimientos que después analizaremos, con el fin de poder determinar la evolución urbana a lo largo de la historia de la Murcia islámica. El interés de la información procedente de las numerosas intervenciones arqueológicas que en ella se han realizado desde los años 70 del siglo XX, rebasa el marco local, y constituye una aportación muy importante para el estudio de estas cuestiones en al-Andalus. Por una parte, contamos con las cronologías relativas que aportan las transformaciones sufridas por los edificios andalusíes a lo largo de, al menos, tres siglos, con todas sus reformas y reconstrucciones, proporcionándonos un conocimiento directo de la evolución del empleo de técnicas y materiales constructivos en un medio urbano. Por otra, el análisis de una serie de edificios estatales bien fechados en época mardanišī (1147-1171) y hudí (1228-1238) ha sido también esencial para relacionar determinadas fábricas con el período en que fueron utilizadas. No nos cabe duda de que los resultados de nuestra investigación en el área murciana no se pueden extrapolar inmediatamente a otras zonas de al-Andalus, pues en este tema, como en la mayoría de los que componen el registro arqueológico andalusí, debieron de existir particularidades regionales más o menos relevantes; no obstante, creemos que

⁹⁵⁹ Este capítulo es un extracto de nuestro trabajo NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011a. En él se encuentra un apartado dedicado a los materiales y técnicas constructivas en la arquitectura rural que aquí no hemos incluido.

investigaciones parciales como ésta son necesarias para poder en un futuro abordar con éxito el estudio del tema desde un punto de vista más general.

VIII.1. Consideraciones generales sobre cronología

Según veremos, el empleo de materiales y técnicas experimentó ciertos cambios entre los siglos X y XIII, por lo que su estudio permite obtener aproximaciones cronológicas a los edificios en que aparecen. Estos cambios posibilitan una elemental clasificación de las fábricas en dos grupos bien diferenciados que denominaremos antiguo (ss. X-XI) y reciente (ss. XII-XIII). El primero se caracteriza por el empleo generalizado, en los basamentos de los muros, de mampostería en hiladas, a veces en spicatum, en crudo o alternando con gruesos lechos de argamasa de cal. El segundo se singulariza por utilizar la tapia de hormigón como cimiento y zócalo. Ambos tipos de basamentos tenían la misma finalidad: que los muros pudieran resistir eficazmente a la humedad y al agua de lluvia pues, tanto en el primero como en el segundo grupo, el resto de los alzados era de tierra⁹⁶⁰.

La cronología relativa de las dos clases de aparejos que hemos expuesto es indiscutible y se puede comprobar en las numerosas publicaciones, derivadas de las intervenciones arqueológicas realizadas en la ciudad de Murcia, que hemos recogido en la bibliografía adjunta; el tipo edilicio correspondiente a la fase antigua siempre aparece en niveles más profundos que el reciente y, con mucha frecuencia, incluso el segundo sustituye al primero en el recrecimiento o refacción de un mismo muro, especialmente en las medianerías⁹⁶¹ (fig. 73).

⁹⁶⁰ En la ciudad de Murcia se ha comprobado que a lo largo de todo el período andalusí existieron construcciones de tierra sin basamento de mampostería u hormigón. No parece posible en la actualidad establecer distinciones cronológicas en este tipo de obra, sin duda muy humilde, con la excepción de algunos casos tardíos en los que hay refuerzos de ladrillo en las jambas y esquinas. En ocasiones, hallamos la obra de tierra completamente desaparecida y reemplazada por fábricas de mampostería, ladrillo o incluso sillarejos reutilizados, dispuestas en bataches.

⁹⁶¹ La dificultad de demoler las medianerías y extraer la piedra de sus cimentaciones explica que sea en estos lugares donde mejor se han conservado los muros de mampostería de la fase antigua. Por el contrario, dentro de cada parcela todo propietario podía derribar sus muros y recuperar los materiales empleados en cimientos y zócalos.



Fig. 73. Murcia. Casón de Puxmarina. Medianería conformada por dos muros adyacentes con cimentación de mampostería (s. X). El proceso de formación es el siguiente: 1º Se construye el muro A. 2º Al muro A se le adosa el B. 3º Los propietarios del inmueble más antiguo eliminan el muro A y dejan como medianería el B, ganando así la superficie de la estructura desaparecida. 4º Finalmente el alzado de tierra del muro B fue sustituido por una nueva estructura (C) de tapial de hormigón (ss. XII-XIII)

Resulta, sin embargo, más complicado ofrecer cronologías absolutas precisas de la mayor parte de los restos examinados. En este sentido, constituye una excepción valiosa una serie de edificios estatales bien fechados en época mardaniñí (1147-1171) y hudí (1228-1238), por lo que los examinaremos en apartado propio. En general, las dataciones absolutas están basadas en el registro estratigráfico y en las fechas que proporcionan los materiales contenidos en los niveles de construcción, utilización, destrucción o abandono asociados a la arquitectura. Los restos de objetos de vidrio, metal y hueso no ofrecen precisiones cronológicas dado el estado actual de la investigación sobre este tipo de materiales, por lo que las referencias cronológicas proceden, básicamente, de las cerámicas y, excepcionalmente, de fragmentos de yeserías.

En las memorias e informes arqueológicos publicados encontraremos los argumentos, más o menos detallados, que se vienen dando a la hora de fechar estas fábricas a partir de los datos que aportan las cerámicas que se le asocian; no es objetivo del presente trabajo profundizar en cuestiones estrictamente ceramológicas, aunque remitimos a los estudios sobre estas producciones que desde los años 80 se

han venido llevando a cabo en Murcia⁹⁶². No obstante, podemos afirmar que, en términos generales, el aparejo de la fase antigua aparece asociado a un fósil director característico como es la cerámica decorada en “verde y manganeso”, que en el Sureste se viene considerando exclusiva de los periodos califal y taifa. El aparejo de la fase más reciente tiene un claro límite *ante quem*, marcado por los niveles de destrucción y abandono relacionados con la conquista castellana de mediados del siglo XIII, mientras que su aparición es más difícil de datar. En algunos casos, como en la casa que denominamos A, de calle Platería 14, se ha podido asociar a época almorávide, tanto por la presencia de fragmentos de yesería como por el registro cerámico⁹⁶³. No obstante, con las producciones alfareras de época almorávide acontece algo similar a lo que sucede para el período taifa: la escasez de conjuntos cerrados y bien fechados en esta época hace difícil su caracterización precisa. Por otra parte, tampoco existe un fósil director claro para este periodo, por lo que normalmente los conjuntos atribuibles al mismo se identifican, permítasenos la simplificación, por la desaparición del fósil director de los siglos X-XI, que es la decoración en “verde y manganeso”, y por la ausencia de los que caracterizan a la época almohade (esgrafiado sobre manganeso, candiles de pellizco y pie alto, etc.).

Basamentos con tapial de hormigón no parecen haberse empleado en época califal, puesto que ni en Madīnat al-Zahrā’ ni en los arrabales cordobeses hay muros con ese aparejo; estos últimos debieron de despoblarse a lo largo de la primera mitad del siglo XI con motivo de los desórdenes ocasionados por la caída del califato (fitna). Avanzando en dicha centuria, las viviendas exhumadas en Vascos (Toledo), abandonadas entre los años 1080 y 1085, tampoco presentan tapias de hormigón en sus zócalos.

Son muy pocos los ejemplos fechados sin ningún tipo de dudas que nos puedan servir para ilustrar este cambio y en función de ellos parece que podría coincidir aproximadamente con el cambio de siglo. Así, el muro perimetral del Qasr al-Hayar, la alcazaba almorávide de Marrakech atribuida a Yūsuf Ibn Tāsuḥīn (hacia 1070)⁹⁶⁴, contaba con un basamento compuesto por dos forros de mampostería con un relleno de tierra entre ambos, lo que sumaba un espesor total de 3 m, el resto del alzado era, al parecer, de tierra⁹⁶⁵. En las obras que de manera indudable se pueden atribuir a su hijo ‘Alī (1106-1143), sin embargo, el aparejo murario ya ha variado: para la ampliación de la Qarawiyyīn de Fez se empleó el tapial de argamasa en los muros de carga, mientras que pilares, arcos, jambas y tabiques se hicieron de

⁹⁶² Sin intención de ser exhaustivos, véanse NAVARRO, 1986e; *id.*, 1986f; *id.*, 1990b; *id.*, 1991b; NAVARRO y JIMÉNEZ, 1995e.

⁹⁶³ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 29 y 30.

⁹⁶⁴ IBN ‘IDĀRĪ, 1963, p. 40; *Al-Hulal al-Mawsiyya*, p. 37.

⁹⁶⁵ MEUNIE, TERRASSE y DEVERDUN, 1952, pp. 11-26.

ladrillo⁹⁶⁶; en la fortaleza de Tâsgîmût, destruida y abandonada no más allá de 1132 y construida muy pocos años antes, la mampostería regularizada se empleó en la parte inferior de la muralla, en las torres cuadrangulares y en las puertas, mientras que los alzados de los lienzos son de tapial de argamasa⁹⁶⁷; las residencias áulicas edificadas por 'Alî Ibn Yûsuf al sur del Qasr al-Hayar, que fueron amortizadas tras la conquista almohade al erigirse la primera Qutubiyya, contaban con muros de tapial de argamasa con jambas y umbrales de ladrillo⁹⁶⁸. Todo ello coincide con las observaciones que hemos podido realizar en Murcia, que apuntan a que el cambio de fábrica en las cimentaciones y zócalos debió de producirse, aproximadamente, en el último cuarto del siglo XI o a principios del XII; seguramente, dicho cambio no se produjo de manera repentina sino que debió de responder a un proceso, más o menos prolongado en el tiempo, cuyas fechas y extensión sólo se podrán precisar cuando contemos con más ejemplos bien datados. Los datos que manejamos son todavía escasos y pendientes de contrastar; no obstante, creemos que este tipo de fábrica pudo comenzar a emplearse en construcciones que requerían mayor consistencia, como son las de tipo militar. La prueba de que el tapial de hormigón era más resistente y de uso más selectivo la encontramos, por ejemplo, en el uso que se le da en el yacimiento de Siyâsa, en donde predominan las tapias de mampostería y yeso excepto en algunos muros de contención especialmente comprometidos, que se realizan en hormigón. Así, en la fortaleza estatal de Onda (Castellón), que hemos excavado recientemente, hemos comprobado que su muralla está hecha de tapial de hormigón con abundante piedra en las cajas inferiores, y calicastro en las superiores, mientras que los muros del edificio que hay en su interior están contruidos con zócalos de mampostería y alzados de tierra. Es decir, siendo contemporáneos, la muralla con sus torres semicirculares estarían contruidas con el aparejo de nuestra fase reciente y los interiores con el de la antigua⁹⁶⁹. Como la construcción de Onda la venimos fechando en el siglo XI, creemos que se debe contemplar la hipótesis de que el aparejo que hemos denominado como reciente comenzara a utilizarse ya en el siglo XI en murallas y fortalezas⁹⁷⁰, para generalizarse a fines de esa centuria o comienzos de la siguiente en las demás arquitecturas, incluida la residencial.

A continuación trataremos de definir detalladamente las características de la arquitectura de los dos grupos señalados.

⁹⁶⁶ TERRASSE, 1968, p. 23.

⁹⁶⁷ ACIÉN y CRESSIER, 2009, pp. 183-186.

⁹⁶⁸ MEUNIE, TERRASSE y DEVERDUN, 1952, p. 27.

⁹⁶⁹ NAVARRO PALAZÓN, 2012.

⁹⁷⁰ Coincidimos, por tanto, con Graciani y Tabales, quienes explican que "*Las fábricas de tapial más antiguas detectadas en la Provincia (se refieren a Sevilla) corresponden a época taifa, momento en que éstas comenzaron a proliferar en todo Al Andalus, especialmente en la edificación militar.*" (GRACIANI y TABALES, 2008, p. 138).

VIII.2. Fase antigua

Los aparejos de este periodo se caracterizan por la presencia generalizada de la fábrica de mampostería, que en la mayoría de los casos queda reducida a la cimentación y al zócalo, pues el resto del alzado era de tapial de tierra o de adobe. Tanto los muros de carga como los que compartimentaban las crujías tienen un basamento compuesto por cinco o seis mampuestas o hiladas, ocasionalmente dispuestas en espiga y/o alternando con gruesos lechos de mortero de cal. Según Font e Hidalgo, este tipo de zócalo estaría también encofrado por lo que denominan a este aparejo "tapia de piedras con hormigón de cal"⁹⁷¹. El basamento aparece enterrado en su mayor parte, conformando una cimentación sobre la que se levantan los alzados ya descritos. Dada la fragilidad de estas obras de tierra y su rápido deterioro es difícil en ocasiones diferenciar cuándo se trata de adobes tomados con barro o cuándo de un tapial, máxime en los casos en los que el muro original ha sido reparado con obras de mampostería o ladrillo (figs. 75 y 76). La parte superior del mencionado basamento de piedra solía estar por encima del nivel de suelo conformando un elemental zócalo. En efecto, esta obra de mampostería suele tener una altura total en torno a los 60 cm, de los que cinco sextas partes serían cimiento pues sólo emergían sobre el pavimento original unos 10-15 cm. De esta manera quedaba protegida la parte inferior del muro de tierra de la acción del agua de lluvia y de la humedad en general. El ancho de los muros de carga oscila entre 50 y 60 cm. Los vanos, y ocasionalmente las esquinas, presentan jambas hechas con sillares de arenisca blanca, dispuestos a soga y tizón, en los que se tallan las mochetas⁹⁷². Los zócalos y los pavimentos de los salones principales estaban frecuentemente enlucidos con estuco pintado de rojo.

En diversas ocasiones hemos comprobado que estas cimentaciones no se hacían excavando una zanja en la tierra, sino que se levantaban sobre un suelo provisional de trabajo para a continuación elevarlo, mediante aportes de tierra y/o arena, hasta una altura de 40 ó 50 cm, cota a la que se disponían los pavimentos definitivos. Las razones que nos permiten afirmar que el proceso constructivo era el expuesto, son las siguientes: primero, las mamposterías están perfectamente aplomadas, lo que por otra parte es normal si efectivamente se trata de tapiales; segundo, la ausencia de fosas de cimentación flanqueando los basamentos; tercero,

⁹⁷¹ FONT e HIDALGO, 2009, pp. 68-71.

⁹⁷² Esta piedra procede, seguramente, de los montes que bordean la vega del Segura por el sur y el norte, pero ignoramos exactamente de dónde. Se han detectado restos de actividad canteril sobre afloramientos de arenisca en la falda de la Sierra de Carrascoy y en diversos lugares de Molina de Segura (Comala, paraje de las Canteras, etc.), además de en otros puntos de la región más alejados de Murcia, pero hasta el presente no se han efectuado estudios que permitan identificar el origen exacto de esta arenisca tan utilizada en la arquitectura murciana de los siglos X-XI.

la presencia, a la altura de la cota inferior de dichos cimientos, de suelos de trabajo, conformados por restos de la talla de los sillares de calcarenita y fosas alargadas y poco profundas en las que al parecer se amasaba el mortero de cal, y cuarto, la existencia de ciertos enlucidos preparatorios que descienden por debajo de las cotas de los suelos definitivos.

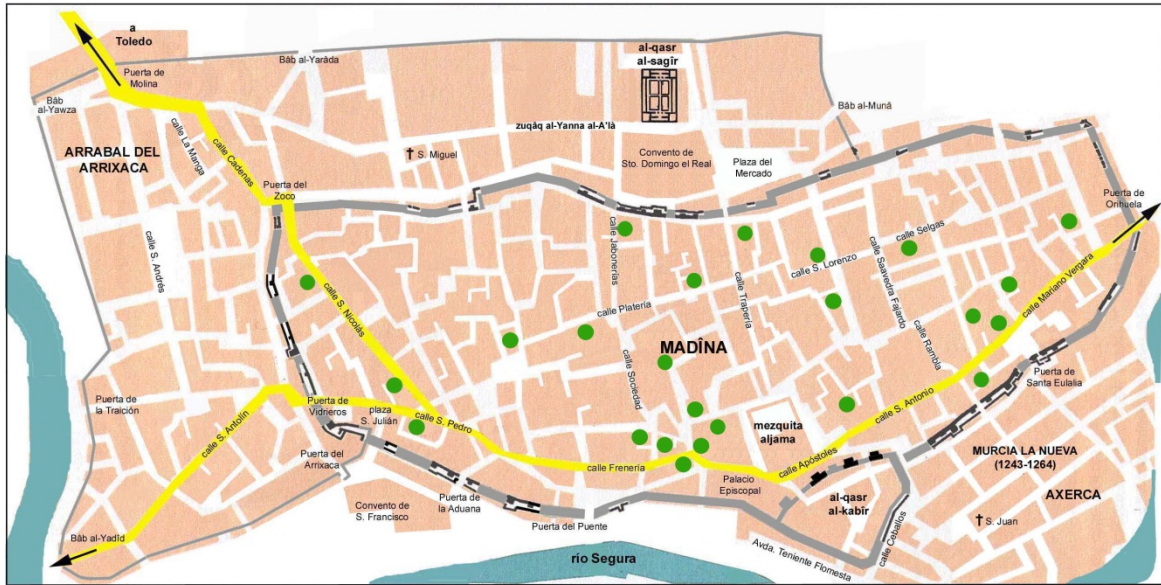


Fig. 74. Murcia. Localización de los edificios que constructivamente podemos atribuir a la fase antigua

En la casa II de Jabonerías 18, cuyos muros de carga están todos fabricados con el aparejo descrito, se ha podido comprobar que los muros que delimitaban las alhanías estaban hechos completamente de tierra, salvo las jambas que se reforzaron con ladrillo⁹⁷³. En este caso, la excavación permitió documentar los niveles previos a la construcción y los correspondientes al abandono, gracias a lo cual esta vivienda se pudo fechar con bastante certeza a mediados del siglo X, lo que significa que se encuadra perfectamente en el grupo que venimos examinando. Hasta el presente, esta solución constructiva resulta excepcional, aunque habrá que esperar a contar con más información arqueológica para ratificar esta impresión o para poder confirmar que se trataba de una alternativa más económica que se empleaba en los muros que soportaban menos trabajo tectónico.

⁹⁷³ Información inédita amablemente facilitada por el director de la intervención, Mario García Ruiz. Véase la conferencia:
http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE

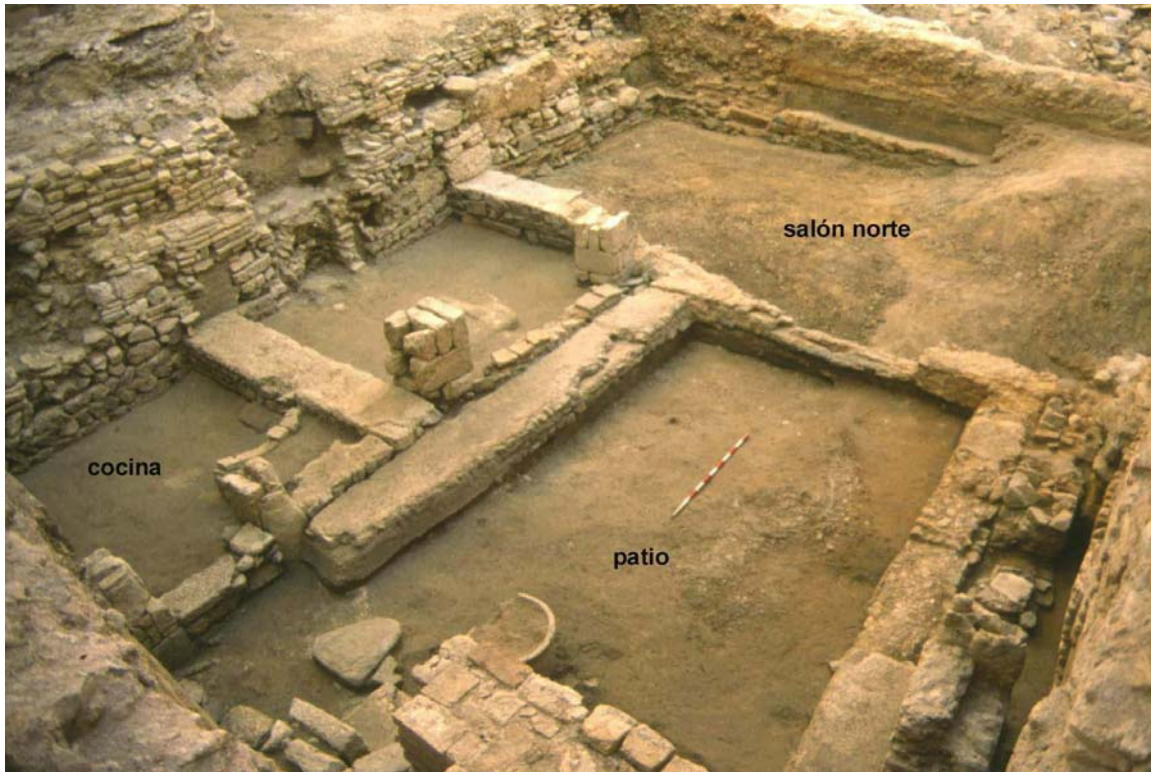


Fig. 75. Murcia. Casa nº 1 de calle San Pedro (ss. X-XI)

Sobre la cerámica constructiva de los niveles andalusíes de la Murcia de los siglos X y XI tenemos una información muy desigual debido a que ladrillos y baldosas suelen hallarse "in situ", siempre que no hayan sido expoliados o convertidos en escombros, mientras que las tejas aparecen en posición secundaria formando parte de los estratos de abandono y/o demolición de los edificios, por lo que frecuentemente no se recogen, lo que explica por qué el estudio de la teja se encuentra ausente en la mayoría de las memorias e informes de las excavaciones que se han realizado en Murcia.

El ladrillo se utilizaba muy poco y sólo lo hemos localizado en dos ejemplos. El primero, corresponde a una casa situada en la calle San Pedro de Murcia, en un muro de la crujía sur del que únicamente conocemos el extremo que entesta contra el que cierra el patio por ese lado; está formado por ladrillos grandes y relativamente aplastados de 30'5 x 16 x 4'2 cm. El segundo corresponde a la casa II de Jabonerías, 18, en donde el ladrillo aparece reforzando las jambas de los muros de tierra que atajaban los ingresos de las alhanías del salón (fig. 326); en este caso, el módulo es de 28'5 x 13'5 x 4 cm. Este mismo panorama lo encontramos en los arrabales cordobeses, en donde el empleo del ladrillo es prácticamente anecdótico, mientras que en Madīnat al-Zahrâ' sólo se utiliza a modo de decoración en alfiles y dovelas de

algunos arcos, en reparaciones puntuales, bóvedas de hornos e hipocaustos de baños⁹⁷⁴.



Fig. 76. Murcia. Casa nº 1 de calle San Pedro (ss. X-XI). Apréciase al fondo el muro medianero compuesto por un zócalo de mampostería (A) conservado íntegramente, mientras que su alzado original de adobes ha desaparecido, sustituido por reparaciones de mampostería en bataches (B). El único tramo que no ha sido reparado y en el que se conservan algunos adobes originales es aquél en el que entestaba el muro que subdividía la crujía (C).

Sólo dos ejemplos documentan el uso de los pavimentos cerámicos en Murcia. El primero lo hallamos en el patio de acceso a la casa de calle Organistas, cuyo andén perimetral delimita un espacio central deprimido solado con losas de cerámica rectangulares⁹⁷⁵ (fig. 77). El segundo se localiza en la vivienda de calle Zarandona, en la habitación central que hay en su crujía occidental; se trata de un espacio abierto al patio a modo de cenador, cuyas baldosas aparecen asentadas sobre un preparado de argamasa de cal⁹⁷⁶. En ambos casos, la arcilla de las baldosas nada tenía que ver con la utilizada para los ladrillos, pues se trata de una pasta rosácea, con un desgrasante muy grueso y abundante, similar a la que se empleaba para la fabricación de los grandes recipientes cerámicos como los alcadafes. Este tipo de solería es frecuente en la arquitectura cordobesa califal, especialmente en los

⁹⁷⁴ VALLEJO, 2010, p. 319.

⁹⁷⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b, p. 788.

⁹⁷⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b, p. 485.

palacios de Madīnat al-Zahrā⁹⁷⁷, pero también en las numerosas casas exhumadas en los arrabales, donde se ha localizado en salas, pórticos e incluso letrinas⁹⁷⁸. Aunque no podemos descartar completamente que la escasez de estos pavimentos en Murcia pueda deberse a un simple fenómeno de expolio y reutilización, nos inclinamos por considerarla como un indicio del inferior desarrollo del artesanado especializado en las localidades periféricas; habrá que esperar a finales del siglo XII para ver aquí abundantes solerías de cerámica.



Fig. 77. Murcia. Casa de calle Organistas (ss. X-XI). Detalle del pavimento del andén a base de losas de calcoarenita y de la parte central del patio compuesto por baldosas cerámicas

⁹⁷⁷ Se trata de losas en forma de ladrillo (34 x 21 cm) y de baldosones (42 cm de lado). El empleo más importante se dio en la residencia íntima de 'Abd al-Rahmān III, la *Dār al-Mulk*. Todos se confeccionan "con arcillas muy rojas, mezcladas con una proporción importante de sílice gruesa y pequeños fragmentos de mica muy característicos. En bastantes casos la cochura es muy deficiente, probablemente por el grosor de las piezas, presentando en su interior un núcleo de color grisáceo" (VALLEJO, 2010, p. 348). Esta misma factura presentan las losas de barro murcianas.

⁹⁷⁸ CASTRO, 2005, pp. 135-155; FUERTES, 2007; CAMACHO, 2008, p. 223 y Láminas 4 y 5; *id.*, 2010, Láminas 5 y 6; APARICIO, 1992, pp. 220 y 222; *id.*, 2004, pp. 1.129 y 1.132; *id.*, 2008b, pp. 245 y 246; APARICIO, 2010, pp. 186 y 195 y Lámina 14; APARICIO y RIQUELME, 2008, p. 99.



Fig. 78. Murcia. Casa de calle Victorio (ss. X-XI). Letrina con pavimento de losas de piedra (Muñoz López, 2010b)

Los patios solían pavimentarse con losas de calcarenita, tanto los andenes como los espacios centrales deprimidos, obviamente siempre que estos últimos no fueran áreas ajardinadas. La solución mixta de andenes de piedra y parte central de baldosas de cerámica ya la vimos en la casa de calle Organistas. Ocasionalmente los andenes aparecen solados sencillamente con mortero de cal alisado aunque, hasta donde hoy conocemos, esta solución era más infrecuente. También hemos comprobado que los suelos de losas de piedra se extendían, en ciertos casos, a las letrinas (fig. 78), a los zaguanes y a los pasillos de comunicación entre patios. Este uso coincide con el que se

ha podido documentar en las viviendas de los arrabales cordobeses, en donde los encontramos principalmente en zonas de paso como zaguanes, establos, patios, letrinas y, excepcionalmente, en dos establos y en una alcoba⁹⁷⁹. En Madīnat al-Zahrā' la calcarenita se utilizó en los extensos espacios de circulación al aire libre, como los andenes centrales y perimetrales de los jardines Alto y Bajo, de la mezquita aljama, y los que rodean la plaza frontera al salón basilical superior; también se empleó en los espacios de circulación cubiertos, así como en los patios y andenes de diversos edificios. En las estancias interiores el uso se limitó a los espacios de ingreso y comunicación, habitaciones menores o de servicio y algunas letrinas⁹⁸⁰. Al igual que en Murcia y en los arrabales de Córdoba, en los andenes de los patios las losas rectangulares se colocan en tabla, perpendiculares a cada uno de los muros perimetrales a los que se adosan, a una altura media de 15 ó 20 cm sobre el rebaje central del patio, dimensión que viene a ser el grueso de las losas.

⁹⁷⁹ CAMACHO, 2008, p. 223.

⁹⁸⁰ VALLEJO, 2010, p. 344.

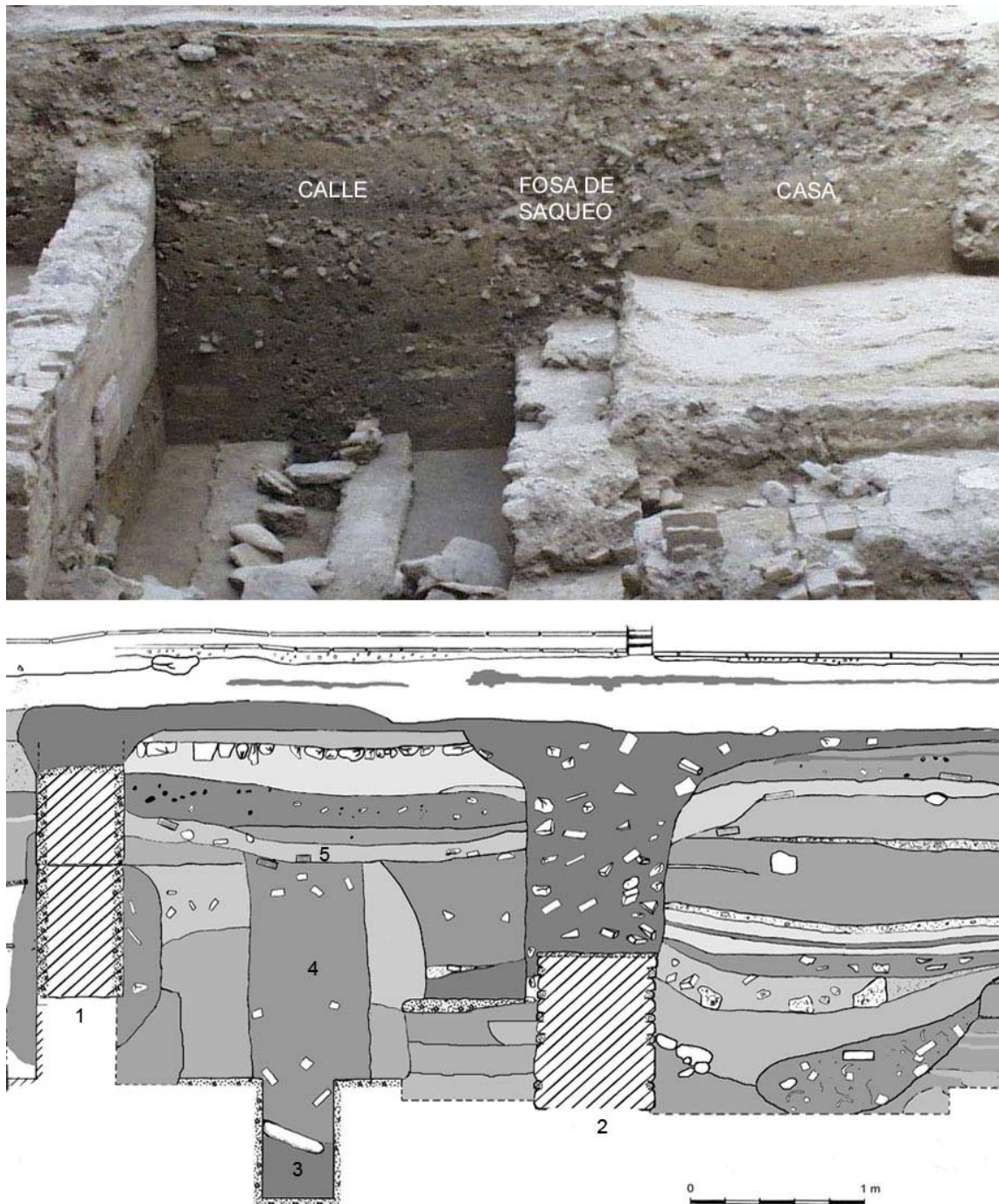


Fig. 79. Murcia. Excavación del solar nº 6 de la calle Victorio. Véase la sección (fotografía y dibujo) de una antigua calle andalusí situada entre dos muros (1 y 2), en la que se aprecia la alcantarilla subterránea (3) y la fosa en trinchera (4) que se generaba al tener que acceder a ella para su mantenimiento. Se aprecian también, sobre la fosa, los diferentes niveles de suelo intactos (5) que corresponden a momentos en los que la calle aún existe pero el alcantarillado ha caído en desuso (Muñoz López, 2010b)

Los salones, sin embargo, contaban con suelos de argamasa sobre preparados de zahorra o ripios. Frecuentemente durante su alisado final se les aplicaba una fina película de almagra, siendo la solución más habitual tanto en estas salas principales como en otras de menor rango.

La escasa altura de los zócalos de mampostería, transcurrido un tiempo, facilitó el rápido deterioro de los muros de tierra, por lo que fue necesario repararlos. Para ello sólo cabían dos posibilidades: utilizar forros de ladrillo o mampostería, o bien rehacerlos casi en su totalidad (figs. 76, 80 y 81). Esta última solución no es infrecuente y la manera en que se solía llevar a cabo era apuntalando las vigas del forjado del techo, para no tener que desmontarlo, y reconstruir el muro progresivamente mediante estrechos tramos, a modo de bataches, cuya longitud no solía exceder los 80 cm.



Fig. 80. Murcia. Casa 2 de plaza Belluga. Muro medianero entre dos viviendas andalusíes. Obsérvese el cimientto de mampostería de la obra original (A) y las reparaciones realizadas con bataches de mampuestos (B) de casi todo el antiguo alzado de tierra (C)

La mayor parte de las estructuras que emplearon parcial o totalmente la piedra fueron objeto de saqueo ya en época islámica, pues se trata de un material susceptible de ser reutilizado (fig. 79). Esta práctica está bien atestiguada en al-Andalus por las fuentes escritas, así por ejemplo, el emir Muhammad I pretendía la compra de una casa perteneciente a un huérfano cuya tutela estaba encomendada a los jueces, para lo que solicitó una tasación; al tener noticia de ésta, el cadí respondió "*...los materiales que pudieran quedar de esa casa, si se derribase, no los vendería yo por ese precio ¿Cómo he de autorizar la venta de la casa entera construida como ahora está?*"⁹⁸¹. Al igual que hizo en relación a la mezquita aljama de Murcia, Alí b.Yúsunf también ordenó ampliar la Qarawiyín de Fez, "*cuando acabó de*

⁹⁸¹ ALJOXAMI, 1985, p. 196.

comprar las casas que quería y que le convenían, se dio a demolerlas y vendió sus escombros, con cuyo precio reunió lo que le habían costado las casas; le quedó gratis el solar..."⁹⁸².



Fig. 81. Murcia. Casa 2 de plaza Belluga de Murcia (ss. X-XI). Salón norte. Obsérvese en la medianera del fondo las reparaciones realizadas con sucesivos bataches de mampostería (B) que dejan entre si angostos tramos del alzado original de tierra (C).

Este proceder debió de ser especialmente intenso en una ciudad como Murcia, cuyo emplazamiento en una depresión aluvial convertía la piedra en un material cotizado. En realidad, ninguna de estas viviendas antiguas que venimos describiendo llegó en su estado original a época tardoislámica. Algunas de ellas fueron rehechas varias veces cambiando por completo el aspecto original y permanecieron en uso hasta los siglos XIV o XV, por ejemplo las excavadas en San Pedro y Zarandona, mientras que otras fueron demolidas en los siglos XII o XIII y sobre su solar se

⁹⁸² IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 117.

levantó otra nueva que nada tenía que ver con la anterior salvo las paredes perimetrales que, al estar compartidas con el vecino como medianeras, tenían que ser lógicamente respetadas. Conviene recordar que, a diferencia de lo que sucede en el mundo romano, donde esto sólo es posible si el vecino da permiso, la jurisprudencia islámica prescribe que, si no hay peligro de ruina, la nueva construcción puede apoyar sus vigas en la pared colindante, lo que de hecho da lugar en el urbanismo islámico a la máxima adyacencia entre las propiedades por la servidumbres de muros medianeros⁹⁸³. Cuando las casas eran objeto de pequeñas reformas también se reutilizaban algunos de sus materiales, especialmente los pavimentos de piedra en las frecuentes sobreelevaciones de suelos. Pero cuando los inmuebles eran totalmente demolidos, la intensidad del saqueo y de la recuperación de materiales podía llegar a afectar incluso a sus cimientos de mampostería, dejando apenas rastro de su existencia⁹⁸⁴. Por esta razón tenemos con frecuencia una información muy parcial y fragmentaria de las viviendas de esta cronología, lo que da lugar a ciertas impresiones infundadas como las que defienden una escasa presencia de edificios en la Murcia anterior al siglo XI⁹⁸⁵.

VIII.2.1. Paralelos y cronología

La mayor parte de los edificios de esta etapa excavados en la ciudad de Murcia han sido identificadas como obras de época califal o taifa por su asociación con un tipo de producción cerámica, el "verde y manganeso", que responde a esa cronología. La residencia de Zarandona mostraba, tras el momento fundacional, una segunda fase fechable en el siglo XI, por lo que nos inclinamos por suponer que fue fundada en el siglo X o, como muy tarde, a comienzos del XI⁹⁸⁶; lo mismo parece haber sucedido en la de S. Pedro⁹⁸⁷. Apenas tenemos datos para fechar estratigráficamente las viviendas B y C de Platería debido a que no se conservó pavimento alguno y a que los muros habían sido sometidos a un saqueo casi completo⁹⁸⁸; lo mismo cabe decir de la hallada en Puxmarina⁹⁸⁹. De la casa de Frenería, que apareció en un estado de conservación relativamente bueno, se publicó una planta bastante completa pero no materiales asociados, por lo que sus propios excavadores proponen una cronología imprecisa entre los siglos X-XI⁹⁹⁰. Una de las mejor fechadas es la residencia polinuclear de calle Fuensanta gracias a los

⁹⁸³ BRUNSCHVIG, 1947, p. 137; VAN STAÉVEL, 1995, p. 58; GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 991.

⁹⁸⁴ Este fenómeno lo podemos ver en la casa b de calle Platería (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, p. 33).

⁹⁸⁵ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a.

⁹⁸⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b.

⁹⁸⁷ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006.

⁹⁸⁸ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 33-39.

⁹⁸⁹ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005.

⁹⁹⁰ FERNÁNDEZ y LÓPEZ, 1993.

abundantes hallazgos que proporcionaron los niveles de fundación; fue construida en la segunda mitad del siglo X sobre un edificio de la primera mitad de ese mismo siglo⁹⁹¹. También en el s. X se fechó la primera fase de otra, muy incompleta, hallada en en nº 27 de calle S. Nicolás⁹⁹²; así como la casa II de Jabonerías 18 a que antes hacíamos referencia. En los siglos X-XI se sitúa la fase más antigua del llamado Espacio 2, en el Garaje Villar⁹⁹³ y algunos restos murarios de calle Selgas⁹⁹⁴. De otros no se nos facilita información cronológica, como sucede con la vivienda de Polo de Medina⁹⁹⁵. Al siglo XI se le vienen atribuyendo las casas de Platería 31-35⁹⁹⁶ y las de plaza Balsas⁹⁹⁷. El momento de construcción del edificio de Organistas parece se puede situar en el siglo X y los niveles que lo amortizan, en la centuria siguiente⁹⁹⁸.

Fuera de la ciudad de Murcia, pero en contextos plenamente tudmiries, está comprobada la difusión del aparejo que nos viene ocupando, por ejemplo en el Castellar de Elche, cuyo abandono se data entre la segunda mitad del siglo X y la primera del XI⁹⁹⁹. Más precisiones proporciona la Rábita de Guardamar¹⁰⁰⁰, cuya fase institucional está bien fechada por una lápida del año 944 (fig. 82); gracias a este dato conocemos también la cronología relativa de otras tres:

1ª Fase, Etapa I. Se le puede denominar arcaica y se fecha entre comienzos del siglo X y el año 944. Los muros son de mampostería tomada con barro y enlucidos con el mismo material. Los basamentos están constituidos por grandes mampuestos dispuestos sin orden; aparecen también jambas formadas por grandes losas de piedra rectangulares.

1ª Fase, Etapa I. Se la puede denominar arcaica y se fecha entre comienzos del siglo X y el año 944. Los muros son de mampostería tomada con barro y enlucidos con el mismo material. Los basamentos están constituidos por grandes mampuestos dispuestos sin orden; aparecen también jambas formadas por grandes losas de piedra rectangulares.

1ª Fase, Etapa II. Es la institucional y corresponde a los edificios que portan la lápida de fundación en el año 944. A diferencia del resto, los muros de estas construcciones están levantados con mampostería tomada con mortero de cal y ocasionalmente enlucidos con el mismo material. Excepcionalmente el alzado de la

⁹⁹¹ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, pp. 39-48.

⁹⁹² BERNAL y CALABUIG, 1995.

⁹⁹³ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, p. 362.

⁹⁹⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993.

⁹⁹⁵ ANDREU, 1997.

⁹⁹⁶ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999.

⁹⁹⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 2002.

⁹⁹⁸ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b.

⁹⁹⁹ GUTIÉRREZ, MARTÍ y MENÉNDEZ, 2010, pp. 33 y 34.

¹⁰⁰⁰ La rábita constituye una fuente de información de primer orden acerca del momento en que estuvo en uso, concretamente todo el siglo X (AZUAR, 1989; *id.*, 2004; AZUAR *et al.*, 1988/90).

mezquita principal es en su totalidad una obra de mampostería, por lo que se aleja de las prácticas más habituales en las que un zócalo de esas características era la base de un alzado de tierra. Otro rasgo fundamental en estas fábricas es la consolidación del aparejo en *opus spicatum*, que por diferentes paralelos Azuar considera como propio de los siglos X-XI.

2ª Fase. Segunda mitad del siglo X. Se caracteriza por una degradación del aparejo en *opus spicatum*, el cual mantendrá la horizontalidad de sus hiladas pero dispuesto de manera más irregular.

3ª Fase. Fines del siglo X y principios del XI. Caracterizada por la generalización de la tapia de tierra sobre basamentos de mampostería. A juicio de Azuar, este momento es muy interesante pues permite documentar precedentes de los tapias de argamasa de los siglos XII-XIII y posteriores¹⁰⁰¹.



Fig. 82. Guardamar (Alicante). Rábita califal. En primer término, la fachada exterior del *mihrab* con la lápida fundacional que fecha el oratorio en el 944 d. C.

¹⁰⁰¹ Como vemos, sólo en relación a la 3ª fase Azuar distingue entre basamentos de piedra y alzados de tierra, de lo que parece deducirse que en la 1ª y 2ª no existió tal solución mixta. Es cierto que en la fase institucional, en especial en la mezquita principal, la totalidad de sus alzados estaban contruidos con mampostería en *spicatum* tomada con cal. Para las otras fases, y a pesar del silencio del texto de Azuar, creemos muy probable que estos muros en origen tuvieran alzados de tierra sobre zócalo de piedra que, al ser reparados totalmente con mampostería, terminaron dando la impresión de que todo el muro se hizo con piedra, siendo muy difícil apercibirse de que se trata de reparaciones. De hecho, en una de las fotos correspondientes a un muro de la segunda fase podríamos diferenciar el basamento original con piedras de mayor tamaño del resto del alzado, sobre el que se sitúa el supuesto *opus incertum* que para nosotros es una simple reparación (AZUAR *et al.*, 1988/90, lám. 10).

El aparejo descrito para las casas murcianas se asociaría, por tanto, al periodo "institucional" de la Rábida, que está bien fechado gracias a su inscripción fundacional en el año 944. No creemos que se pueda remontar a época emiral, al menos por lo que se refiere a la ciudad de Murcia, aunque en este caso apenas tenemos información y conviene que examinemos algunos paralelos.

Entre las viviendas emirales y califales exhumadas en Córdoba existe una serie de diferencias interesantes que podrían extrapolarse, al menos una parte de ellas, a otras ciudades de al-Andalus. Ación y Vallejo presentan de esta manera las características de la arquitectura del siglo IX en oposición a la del X: "*La mayor presencia de fábricas de mampostería construidas con calizas irregulares del secundario e incluso cantos del río, frente a la utilización de las calcarenitas trabajadas en forma de sillares, el predominio de suelos terrizos frente a los pavimentos de pizarra, barro cocido o argamasa coloreada, la escasa especialización de las habitaciones, donde no encontramos el desarrollo de alcobas, la insuficiente estructuración del patio que no presenta andenes, y la ausencia de una red de saneamiento común, sustituida por un gran número de pozos negros, son algunos de los rasgos...*"¹⁰⁰².

Recientemente se han llevado a cabo una serie de intervenciones en el antiguo arrabal de Saqunda, en Córdoba, cuyos resultados han comenzado a publicarse en 2008 y que resultan de gran interés por varias razones, entre las que destacaremos la considerable extensión excavada (22.000 m²) y su ajustada delimitación temporal, entre el momento de la formación del barrio a mediados del s. VIII y el famoso "motín del arrabal" que dio lugar a su destrucción y a la deportación de sus habitantes en el año 818¹⁰⁰³. Los numerosos edificios presentan una gran homogeneidad desde el punto de vista constructivo, pues cuentan con zócalos compuestos por cantos rodados tomados con barro, dispuestos en hiladas más o menos inclinadas entre las que ocasionalmente aparecen otras de teja, conformando un aparejo similar al *opus spicatum*. Las piedras se disponen careadas, las de mayor tamaño en los laterales, mientras que el interior está relleno con cantos menores y ripio. El número de hiladas oscila entre 1 y 6, aunque en ciertos casos no se puede descartar la posibilidad de que algunas hayan desaparecido. No existe evidencia de la composición de los alzados aunque, ante la ausencia de derrumbes de piedra u otro material, sus excavadores se inclinan por suponer que fueron obra de "tapial de tierra". Las jambas estaban reforzadas mediante lajas verticales o sillarejos de calcarenita, cantos de río de mayor tamaño o fragmentos constructivos romanos reutilizados.

¹⁰⁰² ACIÉN y VALLEJO, 1998, p. 121.

¹⁰⁰³ CASAL, 2008.

Por consiguiente, las fábricas murcianas que venimos estudiando serían muy similares a los aparejos que Ación y Vallejo fechan en el siglo X, mientras que la arquitectura emiral del área surestina se parece, hasta donde conocemos, a las cordobesas que acabamos de mencionar; por ejemplo, en el Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete) se han exhumado varias casas visigodas y emirales (al parecer la ciudad se despobló en el siglo IX) que han permitido comprobar la pervivencia de las técnicas constructivas tardoantiguas después de la conquista musulmana. Los edificios presentan muros formados por hiladas de piedras irregulares tomadas con tierra y un relleno interior de mampuesto pequeño. Dada su escasa altura conservada, aún se ignora si se hicieron totalmente en piedra o si sobre la base de estos zócalos hubo alzados de tapial de tierra. Las jambas están conformadas por grandes bloques de piedra dispuestos verticalmente; esta misma solución de refuerzo también la vemos en las esquinas, conformando así un aparejo que recuerda al *opus africanum*¹⁰⁰⁴. Igualmente se ha visto en la ciudad de Valencia, en al menos en cinco puntos distintos, que los muros del siglo IX o comienzos del X presentan zócalo de piedras trabadas con barro¹⁰⁰⁵. Finalmente, en la rábita de Guardamar se observó que en los inmuebles anteriores a 944 no está generalizado el empleo de la argamasa de cal, a diferencia de lo que sucede en la fase siguiente.

Es posible que, también en la ciudad de Murcia, la presencia o no de gruesos lechos de mortero de cal para el asiento horizontal de cada una de las mampuestas o hiladas de piedra tenga en algunos casos un valor cronológico¹⁰⁰⁶. Así, por ejemplo, en la excavación de calle San Pedro y en otra en calle Victorio hemos comprobado que su empleo es propio de edificios relativamente más tardíos que aquéllos en los que la mampostería está tomada con barro¹⁰⁰⁷, lo que también se pudo comprobar en la excavación de la calle Fuensanta¹⁰⁰⁸. Conviene, no obstante, ser cautos en este sentido hasta que no se disponga de más evidencias arqueológicas; pues no todos los indicios con que contamos apuntan en el sentido que acabamos de exponer. Así, en la actualidad se está excavando el castillo de las Paleras, en Alhama de Murcia, cuyos muros perimetrales disponían de un basamento compuesto por hiladas de mampostería en falsa espiga sobre lechos de argamasa de cal. Aunque el

¹⁰⁰⁴ GUTIÉRREZ, 2000, p. 163.

¹⁰⁰⁵ MARTÍ y PASCUAL, 2000, pp. 507 y 508.

¹⁰⁰⁶ Azuar es uno de los que defienden el valor cronológico de estos aparejos cuando afirma que existe una "perduración en los contextos urbanos, hasta bien entrado el siglo X, de las técnicas de aparejo de mampuestos con mortero de barro, que conviven con la aparición en la segunda mitad o a fines del siglo IX de los morteros de "cal" que al principio sirven para recubrir o enlucir los muros y ya en el siglo X para aparejarlos en fabricas de mortero de cal" (2009, p. 25).

¹⁰⁰⁷ ACIÉN y VALLEJO, 1998, p. 121.

¹⁰⁰⁸ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 18.

monumento está en proceso de excavación las primeras evidencias apuntan, con todas las reservas, a que se trataría de una obra del siglo IX¹⁰⁰⁹.

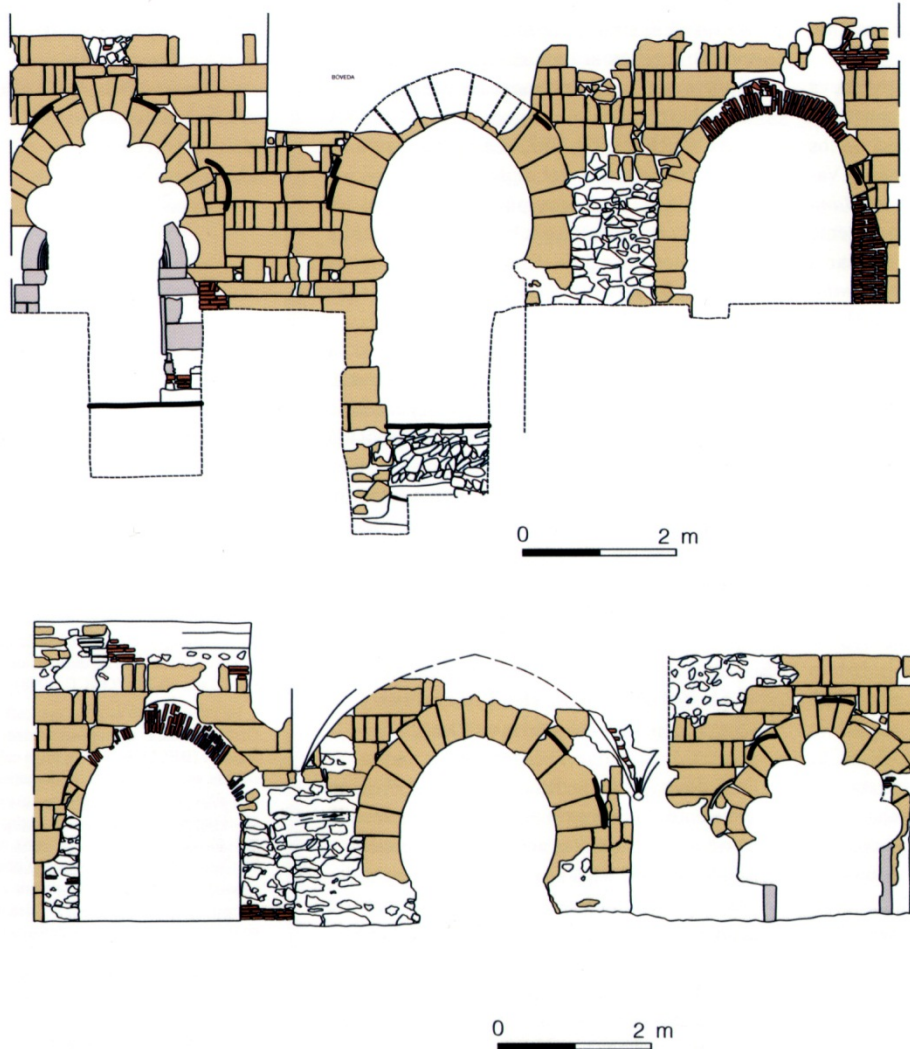


Fig. 83. Lorca. Alzados de la arquería del edificio califal-taifa hallado en el convento de Nuestra Señora de las Huertas (Martínez Rodríguez y Ponce García, 2008)

La fábrica que anteriormente hemos descrito al estudiar las viviendas murcianas de la fase antigua, poco tiene que ver con la que encontramos en el yacimiento más emblemático del período califal, Madīnat al-Zahrâ', en donde los muros se levantaron con sillería de calcarenita aparejada a soga y tizón, tomada con mortero de cal, que abarca el alzado completo de las estructuras¹⁰¹⁰. No se deben

¹⁰⁰⁹ Información verbal transmitida por los directores de la excavación, José Baños y Juan Antonio Ramírez, a quienes quedamos muy agradecidos.

¹⁰¹⁰ VALLEJO, 2010, pp. 295 y 296.

buscar razones simbólicas o estéticas en la elección de este aparejo en la fundación califal, pues los muros estaban totalmente enlucidos¹⁰¹¹. Por consiguiente, no es sencillo hallar las causas que expliquen por qué la sillería apenas está presente en las casas de los arrabales de Córdoba, aunque es posible que sean de naturaleza económica, pues en estos ensanches urbanos la sillería suele aparecer asociada a los edificios más ricos, especialmente a las grandes almunias que fueron las primeras en establecerse en la zona antes de que se extendiera sobre ella el tejido urbano¹⁰¹². En este sentido, conviene señalar que en el área murciana también se ha encontrado este aparejo de sillería en el interior del convento franciscano de Nuestra Señora la Real de las Huertas (fig. 83); se trata de un muro de sillería a soga y tizón de 11'35 m de longitud y 0'60 m de anchura en el que se abren tres arcos, dos de ellos conservados suficientemente para reconocer que el central es de herradura apuntada y el oriental polilobulado. Sus descubridores los publicaron como "una obra homogénea"¹⁰¹³ cuya cronología oscilaría "entre finales del siglo X y principios del XI"¹⁰¹⁴, identificándolo como un palacio. Nosotros nos inclinamos por creer que se trata de la fachada por la que se abría la sala de oración de una mezquita a su patio. Además, observamos una clara discontinuidad entre los sillares que conforman los arcos y el muro en el que se alojan, apreciándose que la piedra de ambas obras es diferente. Teniendo en cuenta que también resulta difícil conciliar la presencia de un arco con un perfil tan apuntado en un muro de aparejo califal, opinamos que el muro efectivamente es una obra del siglo X pero los arcos son una reforma, que muy posiblemente hay que situar en el siglo XI.

Los materiales y técnicas constructivas empleados en fortalezas y murallas tienen una serie de peculiaridades que las diferencian hasta cierto punto de la arquitectura "civil", una de ellas se refiere a las obras de reparación y fortalecimiento en defensas antiguas¹⁰¹⁵. De la misma manera que en los edificios de esta época que venimos examinando el aparejo dominante es básicamente cimientos y zócalos de piedra, en seco o con mortero, y alzados de tierra, sean de adobe o tapial, también en la arquitectura defensiva de ese momento se dio similar panorama técnico. Sin embargo, se ha podido comprobar que la mayoría de las fortificaciones urbanas más antiguas fueron objeto de importantes reformas en los siglos XII y XIII, momento en el que aumenta considerablemente la presión de los reinos cristianos sobre al-Andalus y se generaliza el empleo de la tapia de argamasa¹⁰¹⁶. En algunos casos, las

¹⁰¹¹ VALLEJO, 2010, p. 320.

¹⁰¹² ARNOLD, CANTO y VALLEJO, 2009; CAMACHO, 2010.

¹⁰¹³ PONCE y MARTÍNEZ, 2008, p. 195.

¹⁰¹⁴ PONCE y MARTÍNEZ, 2008, p. 197.

¹⁰¹⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 281 y 282; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007c, pp. 75-77.

¹⁰¹⁶ Tan sólo a modo de ejemplo podemos citar las de Sevilla, Córdoba, Málaga y Murcia.

nuevas murallas se alzaron sobre el mismo trazado de las antiguas, lo que habitualmente supuso su eliminación sin dejar rastro alguno, pues solían ser de menor porte y consistencia. En otras ocasiones lo que se hacía era adosar la nueva fábrica a la de tierra preexistente que, de esta manera, servía de pared de contención para el encofrado, según hemos podido comprobar en fortalezas en las que hemos intervenido, como la de Alhama de Murcia¹⁰¹⁷. Las murallas del Pla d'Almatá de Balaguer, fechadas entre fines del s. VIII y el s. IX, cuentan con basamento compuesto por seis hiladas de sillares sobre las que se eleva una obra de tierra; los cubos presentan una fábrica de sillería perimetral con un núcleo de arcilla muy compacta¹⁰¹⁸, aunque nosotros no descartamos que estos núcleos terrosos sean, más bien, las torres primigenias que posteriormente fueron reforzadas con un forro pétreo. Este fenómeno es el que descubrió Antonio Almagro en la fortaleza de Gormaz, en la que aún se puede apreciar que la muralla original de tierra y zócalo de mampostería fue envuelta por un forro exterior de mampostería; con el paso del tiempo la obra más antigua se deshizo, quedando solamente su basamento de piedra y la impronta de la vieja muralla en la nueva obra¹⁰¹⁹. Por este motivo la cerca de mampostería que hoy vemos en Gormaz no tiene una auténtica cara interna. Existen pruebas arqueológicas que permiten afirmar que también Murcia contó con una muralla de tierra que posteriormente fue suplantada por una obra de hormigón que reutilizó en parte la fábrica previa, tal y como explicaremos en el capítulo dedicado a la cerca murciana.

VIII.3. Fase reciente

A partir de una fecha imprecisa que podríamos situar a fines del siglo XI o comienzos del XII, los basamentos de mampostería son sustituidos en la arquitectura doméstica por fábricas de tapia de argamasa y piedra; lo que Graciani y Tabales definen en su clasificación cronotipológica como una *tapia mejorada* por la incorporación de un conglomerante de cal, que se denominaría *tapia acerada* o *real*¹⁰²⁰. No obstante, los alzados de los muros, siguen siendo de tierra, aunque con un predominio del tapial.

Gracias a las excavaciones en la ciudad de Murcia y en otros puntos del Levante contamos con numerosos ejemplos así construidos, aunque no disponemos de cronologías absolutas en la mayoría de los casos, con la excepción de las edificaciones mardanisíes (1147-1172) y hudíes (1228-1238) de las que nos

¹⁰¹⁷ BAÑOS y JIMÉNEZ, 2005.

¹⁰¹⁸ GIRALT, 1998, p. 146.

¹⁰¹⁹ ALMAGRO GORBEA, 2008b, p. 69.

¹⁰²⁰ GRACIANI y TABALES, 2008, p. 137.

ocuparemos mas adelante en detalle, precisamente por estar bien fechadas. El período finaliza con la conquista del Levante peninsular por castellanos y aragoneses durante el segundo cuarto del siglo XIII, lo que no significa que desapareciera este tipo de fábrica que está bien acreditada en construcciones posteriores.



Fig. 84. Murcia. Casa A de calle Platería, nº 14 (s. XII). Muro construido con cimentación de tapial de hormigón y solución mixta en las jambas: cimentación de sillares y alzado de ladrillos (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 1997)

La información arqueológica sobre estos edificios tardíos es bastante mayor que la disponible para los antiguos, debido a que sus cimentaciones de tapial de argamasa tenían escaso valor pues no se podían desmontar y trasladar para ser reutilizadas¹⁰²¹, por lo que se han conservado mucho mejor que los muros de mampostería¹⁰²². En

¹⁰²¹ Sólo en casos excepcionales se ha documentado la reutilización de bloques de tapial en obras posteriores como rellenos en muros o cimentaciones.

¹⁰²² En la ciudad de Murcia se ha documentado ya un número considerable de viviendas de esta fase; ciñéndonos a las publicadas, la relación, seguramente no exhaustiva, sería la siguiente: la casa A de Platería (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997); la de calle Marengo, amortizada por el tramo de muralla colindante y fechada por su excavadora a fines del siglo XI o primera mitad del XII (PUJANTE, 1999, pp. 450-452); la de calle La Manga en su fase I (GUILLERMO, 1998, pp.454-457); la de Raimundo de los Reyes, que se ha fechado a mediados del siglo XII (BERNABÉ, 1994, pp. 134 y 137); la fase II de la gran vivienda de calle Fuensanta (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 49); las denominadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 halladas en el gran solar del Garaje Villar (MANZANO, 1995); la 2 de calle Cadenas (JIMÉNEZ, 1993); la de calle Montijo (BERNAL y JIMÉNEZ, 1993); las siete de calle Cortés (MUÑOZ,

términos generales, las viviendas tardías son similares a las anteriores en cuanto a su organización espacial, con algunas pequeñas diferencias; básicamente, lo que permite diferenciarlas son los materiales y técnicas constructivas utilizados, sobre todo en sus cimentaciones.

Mientras que en la fase anterior los cimientos y zócalos eran de mampostería, en ésta se emplea el tapial de argamasa construyendo así un basamento que suele tener una sola hilada de cajas que alcanza unos 80 ó 90 cm de alto y un grosor de aproximadamente 50 cm; dos terceras partes de dicha tapia constituían la cimentación propiamente dicha y el resto sobresalía a modo de zócalo. Hay obras cuyos cimientos llegan a tener más de dos hiladas de cajas de tapial de argamasa, en unos casos debido a la necesidad de salvar desniveles mediante muros de contención y, en otros, con el fin de resolver problemas de estabilidad generados por conducciones de agua profundas, este es el caso documentado en los edificios de Puxmarina¹⁰²³ y Belluga¹⁰²⁴.

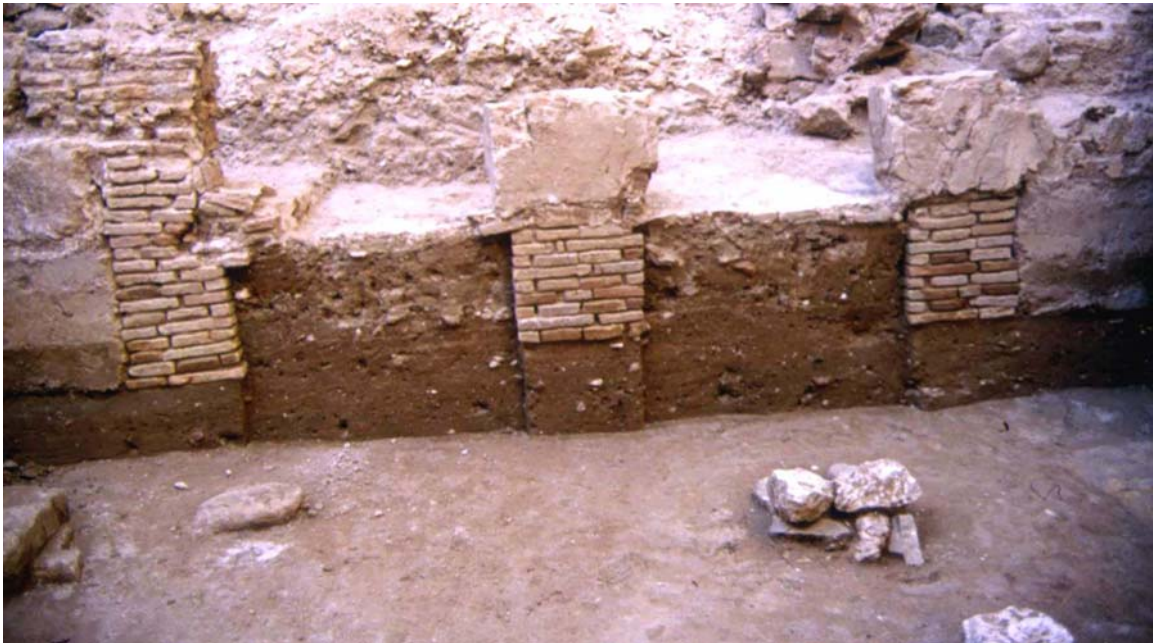


Fig. 85. Murcia. Casa excavada en el casón de Puxmarina de Murcia (s. XII). Muros construidos con cimentación de tapial de hormigón y jambas y pilar central de un vano geminado fabricados con ladrillo (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Thirirot, 2005)

Estos zócalos podían ser más o menos anchos según las necesidades constructivas, lo que se lograba lógicamente, por el sencillo método de separar las

1999a); la de San Bartolomé; las cinco de Platería; las seis casas de Yesqueros (ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999); las cuatro de Santa Isabel (MUÑOZ, 1999b), la casa de Mariano Girada (RUIZ PARRA, 1999), las nueve casas de Platería 31, 33 y 35 (RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999), trece casas más en dos solares de la calle Andrés Baquero (LÓPEZ y SÁNCHEZ, 2004; RAMÍREZ ÁGUILA; 2004), cinco en Sagasta/Aistor (MUÑOZ y JIMÉNEZ, 2004) y dos viviendas en calle Serrano (MUÑOZ y JIMÉNEZ, 2005).

¹⁰²³ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIROT, 2005, Lám. 1.

¹⁰²⁴ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, fig. 50.

cajas de las tapias; lo que no se hacía era adosar dos obras encofradas. Esto sólo se da en medianeras de propiedades diferentes en las que, por alguna razón excepcional como puede ser el mal estado del muro más antiguo, se optó por no compartirlo y levantar uno nuevo anexo al primero. Se trata de un fenómeno bastante inusual pues conviene recordar que, a diferencia de lo que sucede en el mundo romano donde sólo se comparten las paredes si hay acuerdo entre los dos vecinos, el derecho islámico prescribe que, si no hay peligro de ruina, la nueva construcción puede apoyar sus vigas en la pared del vecino, lo que de hecho da lugar en este urbanismo a la máxima adyacencia entre las propiedades por la servidumbre de muros comunes. Así, casi todas las medianerías documentadas en las excavaciones arqueológicas están conformadas por paredes compartidas, aunque también se ha podido comprobar la existencia de excepciones, como las registradas en el solar de la ampliación del Ayuntamiento Belluga¹⁰²⁵; calle S. Pedro¹⁰²⁶; casón de Puxmarina¹⁰²⁷ y calle Trapería, esta última inédita. Este fenómeno también puede dar lugar a interpretaciones erróneas, como la de Robles Fernández, quien halló dos zócalos de tapial adyacentes en un sondeo en el patio norte del Palacio de San Estaban y los interpretó como una obra especialmente sólida, propia de una mansión de “tintes palaciales”¹⁰²⁸.



Fig. 86. Casa excavada en el solar del casón de Puxmarina de Murcia (ss. XII-XIII). Véase en el muro de tapial de hormigón cómo ha sido reforzada su esquina con sillares de calcarenita (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Thiriot, 2005)

¹⁰²⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, p. 519

¹⁰²⁶ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLES, 2002b, p. 450.

¹⁰²⁷ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011a, fig. 1.

¹⁰²⁸ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 44 y 45 y fig. 6.

Así se hacían todos los muros de carga pero no necesariamente los de partición, entre los que encontramos citaras y tabiques de panderete fabricados con ladrillos o adobes; también hemos documentado en escaleras la presencia de bóvedas tabicadas construidas con ladrillos¹⁰²⁹.

Los vanos de los muros de carga suelen aparecer ya definidos en sus cimentaciones, aunque conocemos algunos casos en los que estas infraestructuras son muros corridos en los que no se reflejan los vanos¹⁰³⁰. Las jambas presentan ahora soluciones de refuerzo mediante machones que varían según la cronología: sillares de calcarenita dispuestos a soga y tizón, al igual que en las construcciones de la fase antigua (fig. 84); obra de ladrillo en su totalidad (fig. 85) y una solución mixta de ladrillo con basamento de piedra. Menos frecuentes son los casos en los que las jambas no están diferenciadas constructivamente y, por lo tanto, forman parte de la obra de tapial del muro inmediato, llegando en algunos casos hasta encofrar las propias mochetas; esta solución la hemos visto en la sala norte y crujía oriental de la vivienda A de Platería (fig. 87) y en la casa sur de Organistas¹⁰³¹. Estos vanos cuyas jambas no fueron reforzadas con una obra diferenciada de ladrillos o piedra, debieron de adoptar en altura la solución conocida como tapial con brencas, consistente en reforzar con un material más resistente la parte de la caja inmediata a la jamba, mientras que en el resto de la tapia se utilizaba el material empleado habitualmente en el resto del muro.

¹⁰²⁹ ALMAGRO GORBEA, 2001, p. 157, fig. 8.

¹⁰³⁰ Véanse, por ejemplo, la casa A de Puxmarina (JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005, p. 424) o el edificio comercial de calle Conde Valle de San Juan (RUIZ PARRA, 1996).

¹⁰³¹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, en prensa (b).



Fig. 87. Murcia. Casa A de calle Platería, nº 14 (s. XII). Detalle de la jamba con la mocheta encofrada en la obra de hormigón (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 1997)

Los pavimentos de los espacios cubiertos, incluidos salones, cocinas y letrinas, solían fabricarse con mortero de cal (fig. 88). Las paredes de las dependencias estaban enlucidas con yeso y algunas de ellas se decoraban con motivos en reserva sobre fondo rojo. Las reparaciones de los muros de las viviendas tardías seguían el mismo proceso que explicamos cuando tratamos las de época califal.



Fig. 88. Murcia. Casa nº 4 del solar de plaza de Romea, esquina calle Alfaro de Murcia (ss. X-XI). Salón principal norte. Pavimento de argamasa y zócalo, ambos pintados en rojo. En el alzado se conserva un motivo geométrico en reserva compuesto por dos bandas verticales (Muñoz López, 2010a)

Como antes decíamos, en ciertas viviendas de Murcia como la A de Platería y la de calle Sémola así como en el palacio de San Andrés, que se podrían fechar en época almorávide, los sillares de arenisca se utilizaron con profusión pues, además de encontrarlos en los cimientos de las jambas, aparecen en los umbrales de los vanos, en el pavimento de los andenes y, dispuestos a soga y tizón, en el pilar central de la puerta geminada que daba acceso a los salones principales (fig. 89). La antigüedad relativa de esta solución es evidente pues en aquellos casos en los que se puede rastrear la evolución posterior de la vivienda se observa cómo las jambas se reparan y recrecen con ladrillo, quedando la piedra como evidencia de la fase fundacional. Es posible que estemos ante un simple fenómeno de reutilización de materiales, procedente de edificios arruinados o en proceso de demolición¹⁰³², aunque nosotros nos inclinamos por suponer que se trata de una tradición constructiva que pervive de la fase anterior y que está presente en el momento inicial del empleo de tapial de hormigón.

¹⁰³² Un caso en el que se ve claro que los sillares están reutilizados es el muro de cierre del cementerio de San Nicolás de Murcia (fig. 24), en el que se puede apreciar cómo la obra de tapial de hormigón aparece reforzada por machones de piedra (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001a, p. 141).



Fig. 89. Murcia. Casa A de calle Platería nº 14 (s. XII). Vano geminado de acceso al salón principal (norte). Las jambas no han sido dotadas de los habituales refuerzos de piedra o/y ladrillo. La cimentación del pilar central está compuesta por una zapata de hormigón sobre la que se asienta la obra de sillares de arenisca (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 1997)

A partir de mediados del siglo XII, en la ciudad de Murcia la piedra se empleó aún menos pues prácticamente desaparecen los pavimentos de este material, aunque seguimos hallándola muy bien trabajada en las solerías de los baños (fig. 91). También la encontramos en casas de cierta riqueza constructiva, conformando los canalillos perimetrales que delimitan los jardines en hondo¹⁰³³, las fuentes¹⁰³⁴, reforzando esquinas de cimentaciones comprometidas (fig. 86) e incluso aún en solerías, como las de la fase fundacional de la vivienda de Pinares¹⁰³⁵ y las del edificio hallado en calle Montijo¹⁰³⁶, en donde junto con los cimientos de tapial de argamasa hallamos todavía pavimentos con losas de piedra. Fuera de Murcia, en la cercana ciudad de Orihuela (Alicante), exhumamos una de estas solerías en una casa de la calle Hospital.

¹⁰³³ En estos casos, las piezas de piedra labrada de los ángulos eran de forma ultrasemicircular para reforzar los puntos en donde caían las aguas de lluvia recogidas en los tejados.

¹⁰³⁴ Se halló una de estas fuentes en la casa de Pinares (MANZANO, LÓPEZ y FERNÁNDEZ, 1993, p. 405); y otra en el *Qasr al-Sagīr* (POZO, 1999, pp. 97, 99 y 100).

¹⁰³⁵ MANZANO, LÓPEZ y FERNÁNDEZ, 1989; *id.*, 1993.

¹⁰³⁶ BERNAL y JIMÉNEZ, 1993, figs. 6 y 18.



Fig. 90. Murcia. Casa excavada en un solar de calle Trapería (primera mitad del s. XIII). Los umbrales de las puertas que se abrían al patio, el pavimento del tramo de andén que se ve en la parte superior y el canalillo perimetral son de piedra, mientras que el tramo del andén de la derecha es una reparación hecha con ladrillos

En relación directa con la decadencia del empleo de la piedra, se encuentra, a partir de mediados del siglo XII, la utilización cada vez mayor del ladrillo en la construcción de jambas, tabiques, pilares y, sobre todo, como solería (fig. 90). Sabemos con seguridad que su empleo generalizado en pavimentos de habitaciones y patios en la Murcia andalusí debió de producirse en una fecha imprecisa entre el último cuarto del siglo XII y el primero del XIII; prueba de ello son las solerías de ladrillo del edificio que hay bajo el palacio que mandara construir el sultán murciano Ibn Hūd al-Mutawakkil entre los años 1228-1238¹⁰³⁷. En los patios de las casas murcianas se empleaba el ladrillo en los pavimentos disponiéndolo a tabla o a sardinel en espiga¹⁰³⁸ (figs. 92, 93 y 94). En interiores aparece muy frecuentemente solando los pórticos y los

¹⁰³⁷ A estas construcciones sobre las que se construyó el palacio hudí se le ha dado una fecha "avanzada de época almohade difícil de datar con anterioridad al último decenio del siglo XII" (POZO, 1999, p. 87).

¹⁰³⁸ Noticias sobre el empleo del ladrillo como solería de patio también las proporciona el *Rawd al-Qirtas*, cuando se describe la repavimentación del patio de la mezquita al-Qarawiyyin de Fez en el año 1132 (IBN ABĪ ZAR', 1964, p. 123).

habituales salones con alhanías, aunque en estos casos suelen estar dispuestos a tabla y no a sardinel, casi siempre en espiga y a veces en composición con olambrillas hechas de ladrillo sin vidriar recortado¹⁰³⁹. Normalmente se intentan diferenciar los espacios arquitectónicos mediante el pavimento y, así, los salones, los pórticos y cualquier otro espacio abierto al patio, reciben un tratamiento diferente respecto a las zonas centrales de los patios. A su vez, también las subdivisiones de dichos espacios se reflejan en el pavimento, de manera que tanto en los suelos de los salones como en los de los pórticos se distinguen habitualmente sus alhanías. Además de los suelos, el ladrillo está presente en donde antes lo estaba la piedra: pilares, jambas, esquinas. También aparece en obras de tapial, intercalado entre las cajas a modo de refuerzo; solución documentada en un tramo de la muralla de calle Verónicas¹⁰⁴⁰ y en algunas de las casas más tardías de las halladas en el Jardín de San Esteban de Murcia¹⁰⁴¹. Esta obra mixta de tapial y ladrillo es denominada por Graciani y Tabales como *tapia encadenada*, fechándola en el área sevillana a partir de época almohade¹⁰⁴², cronología que en principio no parece incompatible con los ejemplos hallados en Murcia, si bien ninguno de ellos se encuentra hasta el momento datado con precisión.



Fig. 91. Murcia. Baño del Trinquete (ss. XII-XIII). Pavimento de losas de piedra de la sala caliente

La generalización del uso del ladrillo a partir del siglo XII está documentada en buena parte de al-Andalus, aunque conviene, no obstante, matizar esta afirmación debido a la permanente regionalización, o incluso localismo, que impregnó en mayor o

¹⁰³⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, p. 373.

¹⁰⁴⁰ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2010.

¹⁰⁴¹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 12.

¹⁰⁴² GRACIANI y TABALES, 2008, p. 142.

menor medida a las producciones artesanales y también a la arquitectura andalusí. En algún caso, la razón fue el aprovechamiento de los recursos que en forma de materiales proporcionara el entorno de los diferentes asentamientos; así por ejemplo, en las viviendas de la Zaragoza islámica abunda el alabastro y se le emplea en los umbrales. En esta última ciudad y en Córdoba también se utiliza el mármol para el mismo fin, fruto del expolio y reutilización de las construcciones romanas. En otros lugares en donde había abundancia de piedra, ésta se siguió utilizando en mayor o menor medida pese a que en general su uso se encontraba en decadencia. Un ejemplo de ello lo encontramos en Orihuela, ciudad que cuenta con excelentes canteras de caliza y calcarenita en sus inmediaciones que, según hemos podido atestiguar, continuó empleándose prolíficamente hasta el momento de la conquista, a mediados del siglo XIII. Buen ejemplo de ello es la casa de calle Hospital, que data del segundo cuarto del s. XIII a juzgar por razones arqueológicas y por elementos arquitectónicos bien fechados como la adopción del vano único como acceso a los salones principales; en ella encontramos estancias pavimentadas con ladrillos y un patio de dimensiones considerables cuyos andenes estaban totalmente solados con piezas de arenisca.



Fig. 92. Murcia. Casa nº 2 del solar de Plaza Romea esquina calle Alfaro (primera mitad del s. XIII). El salón principal (a la izquierda) conserva restos de un pavimento de ladrillos a tabla bajo el que se distingue otro anterior de mortero de cal pintado de rojo. El patio está solado con ladrillos a sardinel (Muñoz López, 2010a)

En el mismo sentido, hay datos para afirmar que este cambio no sucedió de manera uniforme en al-Andalus, pues en el área toledana se documenta un aparejo mixto de mampostería y encintados de ladrillo en edificios de los siglos X y XI. Ejemplo de ello son las mezquitas toledanas del Cristo de la Luz (Toledo), fechada por una inscripción en *muharram* del año trescientos noventa (13 de diciembre de 999/ 11 de enero de 1000) y la de Tornerías, construida ya en el siglo XI; o los palacios taifas de la Aljafería y Balaguer.

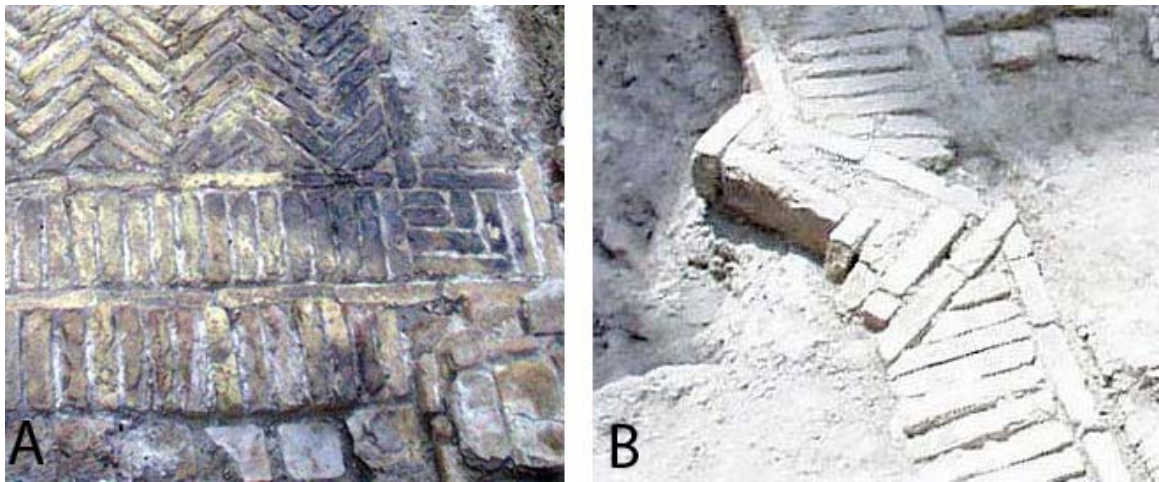


Fig. 93. Murcia. Casa de calle Victorio. Pavimentos de ladrillos a sardinel en espiga del patio (primera mitad del s. XIII). Obsérvese la banda perimetral y el motivo cuadrado con que se resuelve uno de los ángulos (A) y el de planta romboidal que interrumpe el desarrollo normal de la banda perimetral (B) (Muñoz López, 2010b)

El estudio del módulo del ladrillo no proporciona, con la información de que hoy disponemos, datos relevantes, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, en el que hemos incluido sólo ejemplos murcianos que consideramos fechados con garantías y, a modo testimonial, algunos otros ejemplos post-andalusíes. Apenas tenemos ladrillos de la fase más antigua, por lo que sólo con todas las cautelas diremos que parecen distintos, mayores, que los de la fase reciente. Dentro de ésta, no parece haber diferencias cronológicas pues, como podemos comprobar, los de edificios bien fechados, como los mardanisíes y los hudíes, separados entre sí casi un siglo, son idénticos. Por lo demás, el análisis de los ladrillos demuestra nuevamente la regionalización a que venimos haciendo referencia pues el módulo general de los ejemplares murcianos de la segunda mitad del siglo XII y primera del XIII (24 x 12 x 4 cm), nada tiene que ver con el ladrillo árabe de un pie (28 x 14 x 4/5 cm), característico de la arquitectura almohade sevillana¹⁰⁴³ y que coincide, sin embargo, con los ladrillos califales de la casa murciana de Jabonerías.

¹⁰⁴³ GRACIANI y TABALES, 2008, p. 142.

Localización	Módulo ladrillos (cm)	Cronología
Murcia. Casa II de Jabonerías	28'5 x 13'5 x 4	s. X
Murcia. Casa 1 de San Pedro	30'5 x 16 x 4'2	ss. X-XI
Murcia. Bajo cementerio Sta. Eulalia	28 x 14 x 4	segunda mitad s. XI
Recinto inferior del Portazgo	24 x 12 x 4	tercer cuarto de s. XII
Recinto superior del Portazgo	24 x 12 x 4	tercer cuarto de s. XII
Murcia. Palacio antiguo de Santa Clara	24 x 12 x 4	tercer cuarto de s. XII
Murcia. Casa calle La Manga, fase II	24 x 12 x 4	fines s. XII-comienzos del XIII
Murcia, Casa A calle Platería, fase II	25 x 13 x 4'5	fines s. XII-comienzos del XIII
Murcia. Palacio Nuevo de Santa Clara	24 x 12 x 4'5	segundo cuarto del siglo XIII
Murcia. Casa calle La Manga, fase III	24 x 12 x 4	primera mitad del siglo XIII
Murcia. Garaje Villar, casa 4, fase II	24 x 12 x 4	primera mitad del siglo XIII
Murcia. Yesqueros, Nivel III	24 x 12 x 4	primera mitad del siglo XIII
Murcia. Santa Eulalia 1-3, casa A, fase 3	24 x 12 x 4	primera mitad del siglo XIII
Murcia. Garaje Villar, casa 4, fase II	30 x 15 x 5	primera mitad del siglo XIII
Murcia. Reformas palacio Nuevo de Santa Clara	30 x 15	último tercio del siglo XIII
Murcia. Yesqueros, Nivel IV	30 x 15 x 4	segunda mitad del siglo XIII
Aledo. Torre del Homenaje	25 x 15	primera mitad del siglo XIV
Murcia. Reparación muralla junto al Alcázar viejo	28 x 14 x 4	siglos XIV ó XV
Murcia. Capilla de S. José (Sta. Eulalia)	30 x 15 x 4	fines del siglo XVI
Murcia. Capilla de S. José (Sta. Eulalia)	30 x 15 x 3-4	comienzos siglo XVIII



Fig. 94. Murcia. Casa andalusí de calle Cortés. Pavimento del patio. Existen tres solerías: la más reciente está compuesta por ladrillos a tabla en espiga, contorneada por una banda perimetral (A); la intermedia dispone los ladrillos a sardinel en espiga (B); la más antigua son losas de piedra (C) (Muñoz López, 1999a)

Menos fructífero aún se presenta el estudio del módulo del tapial. Ciñéndonos a los casos mejor fechados, observamos que en el edificio mardanisí del Portazgo (tercer cuarto del siglo XII), las tapias miden 80 cm, y en el castillo de Monteagudo, contemporáneo del anterior, entre 82 y 84 cm. En ciertos muros del Alcázar Mayor, que se levantaron entre fines del siglo XII y principios del XIII, las tapias inferiores miden 1 m y, en la misma obra, las superiores 80 cm. El Palacio Nuevo de Sta. Clara, fechado con certeza en el segundo cuarto del siglo XIII, presenta tapias que oscilan entre los 85 y los 95 cm; es decir, similares a las de los edificios casi un siglo más antiguos. Pero debemos insistir en el fenómeno observado en el Alcázar, que muestra que en una misma obra las tapias pueden variar en sus dimensiones y no aleatoriamente, sino en función de la altura; esto mismo se aprecia en las murallas del Castillejo de Monteagudo, también mardanisí, cuyas hiladas inferiores están compuestas por tapias de 1 m de altura, las intermedias miden 80 cm y la última conservada 70 cm de altura.

VIII.3.1. La arquitectura mardanisí (tercer cuarto del siglo XII)

Esta arquitectura es contemporánea de la que los almohades estaban haciendo en la mitad occidental de al-Andalus durante el tercer cuarto del siglo XII. La descomposición del Estado almorávide generó la fragmentación de al-Andalus en numerosas taifas que resultaron presa fácil para el pujante imperio almohade. Sólo Sharq al-Andalus fue capaz de resistir durante veinticuatro años el avance de los unitarios merced al gobierno de una figura singular: Ibn Mardanišh (1147-1171), el Rey Lobo. La guerra abierta entre este personaje y los almohades, que culminó en el 1171 con el asedio de Murcia, su capital, impidió por un tiempo la penetración del arte oficial reformado en los territorios de al-Andalus oriental¹⁰⁴⁴.

Los nueve edificios que se vienen identificando como mardanisíes tienen funciones diferentes: religiosa (el oratorio del Alcázar Mayor de Murcia)¹⁰⁴⁵; militar (el castillo de Monteagudo, el de la Asomada y ciertos muros de la alcazaba de Lorca); residencial (el Castillejo¹⁰⁴⁶, la Dâr as-Sugrà¹⁰⁴⁷ y Pinohermoso¹⁰⁴⁸) y tres de naturaleza dudosa, uno de ellos porque hace muchos años que desapareció y sólo se conserva publicada su planta (Los Alcázares), y los otros dos por su estado inacabado (los del Portazgo). Todos ellos están dentro de los actuales límites de la provincia de Murcia, salvo Pinohermoso, que se encuentra en Játiva (Valencia). La única de estas construcciones que sabemos con absoluta certeza que es obra mardaniší, gracias a las fuentes escritas, es el Castillejo, y a partir de dicha

¹⁰⁴⁴ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995f.

¹⁰⁴⁵ SÁNCHEZ y GARCÍA, 2007.

¹⁰⁴⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b.

¹⁰⁴⁷ NAVARRO, 1998; POZO, 1999.

¹⁰⁴⁸ TORRES BALBÁS, 1958b.

adscripción hemos identificado los demás por paralelos formales. Una de las peculiaridades de este palacio es la insólita forma de sus esquinas en ángulo entrante, conformadas por la ubicación de sendos torreones en los extremos de cada paño; tal disposición está presente igualmente en el castillo de Monteagudo, en la fortaleza de la Asomada, en la alcazaba lorquina y en Los Alcázares. El estudio de las yaserías del Castillejo también permitió identificar otra de las características de esta arquitectura, como es el continuismo en los territorios orientales de la taifa de Ibn Mardanišh de la profusa y exuberante talla del yeso de tradición almorávide en un periodo en el que ya se había impuesto la reforma almohade en el Occidente musulmán. Con el paso del tiempo se pudo comprobar que los yesos que fueron apareciendo en otros monumentos supuestamente mardanišies eran idénticos a los del primero; así sucedió con los hallados en el castillo de Monteagudo, en el palacio excavado en Santa Clara la Real de Murcia, conocido en las fuentes árabes como Dâr as-Sugrà y en el mihrab del oratorio del Alcázar Mayor de Murcia, lo que parece indicar que se trata de obras de un mismo taller al servicio del programa estatal de Ibn Mardanišh. Respecto a los yesos de Pinohermoso, no hay duda de que son estilísticamente mardanišies, aunque labrados por otros artesanos quizás porque se trataba de una residencia particular.



Fig. 95. Monteagudo (Murcia) Castillejo. Vista de la esquina (entrante) noreste del palacio. Tercer cuarto del s. XII

La datación de todos estos monumentos en el tercer cuarto del siglo XII es coherente con las características propias de las obras de la fase reciente que acabamos de describir: muros de tapial reforzados con pilares de ladrillo y bóvedas del mismo material. El ladrillo aparece utilizado selectivamente en las jambas de las puertas.

En el oratorio del Alcazar Mayor observamos un predominio de la obra de ladrillo. Según sus excavadores el muro de la *qibla* "posee una cimentación de mortero de cal, quizá una tapia, y a partir de ésta se superpone un paramento de ladrillo"¹⁰⁴⁹, con esta descripción es difícil averiguar si el alzado de ladrillo es obra original, o si más bien se trata de una reparación del antiguo muro de tapial, no obstante sabemos con seguridad que al menos el ladrillo del mihrab es original, pues las yeserías mardanisíes se le superponen; con todas las reservas posibles nos inclinamos por pensar que los muros originales fueron de tapial con refuerzos de ladrillo en los vanos, uno de los cuales sería el mihrab, identificando la estructura corrida de ladrillo como una reforma, una vez deteriorado el tapial.



Fig. 96. Murcia. *Dâr al-Sugrà*. Palacio mardanisí hallado en el subsuelo del convento de Santa Clara la Real de Murcia. Pavimento del pabellón central del jardín de crucero. Probablemente, la solería de ladrillo es una reforma de época almohade

¹⁰⁴⁹ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007, p. 238.

En cuanto al palacio del Castillejo (fig. 95), parece posible afirmar, con las fotos antiguas y con los escasos restos que aún existen, que se trata de una obra enteramente construida en tapial reforzado con pilares de ladrillo a modo de jambas en sus vanos; el módulo de dichos ladrillos es de 22-24 x 11-12 x 4-5 cm.

El ladrillo también fue utilizado para hacer las bóvedas, tal y como se ve en el recinto superior del castillo de Monteagudo, en donde toda una serie de espacios rectangulares, posiblemente almacenes o silos, estaban cubiertos por unas bóvedas de cañón peraltadas fabricadas con ladrillo y trasdosadas por un relleno de argamasa (fig. 97). Las bóvedas arrancan de apoyos entrantes en la fábrica de hormigón, de la misma manera que lo hacen las de la construcción inacabada del Portazgo en donde el material latericio ha desaparecido (fig. 98).



Fig. 97. Monteagudo (Murcia). Castillo. Tercer cuarto del s. XII. Obsérvense los alzados de tapial de hormigón y las bóvedas de ladrillo sobre las que se extiende un relleno de argamasa que permitió crear una superficie aterrazada

La información arqueológica disponible no permite hablar de un uso generalizado del ladrillo en las solerías de los monumentos mardanišies, como sí sucederá en el primer cuarto del siglo XIII. Prueba de ello es que los pavimentos de las habitaciones del Castillejo, hasta donde revelan las escasas fotografías conservadas de

la excavación realizada en los años 20¹⁰⁵⁰, eran obra de mortero de cal. Tampoco en el oratorio del Alcázar Mayor se empleó el ladrillo con este uso, pues allí los arqueólogos documentaron “una delgada capa de yeso”¹⁰⁵¹. La solería de ladrillos a tabla delimitada por bandas a sardinel del pabellón central del jardín de crucero de la Dâr as-Sugrà (fig. 96), es una reforma¹⁰⁵², posiblemente de época almohade, por lo que no puede ser invocada como obra mardanišî; lo único que es posible asegurar sobre los pavimentos originales de los andenes del crucero es que eran de mortero de cal con losas de piedra arenisca de 32 x 26 x 5 cm¹⁰⁵³.

En la fortaleza de Monteagudo, las tapias de argamasa de cal y piedra presentan una altura de entre 0'82 y 0'84 m y la distancia horizontal entre los mechinales oscila entre los 0'50 y 0'60 m. En el Portazgo la altura de las cajas de tapial es de 0'8 m y su longitud oscila entre 2'22 y 2'46 m.



Fig. 98. Murcia. Recinto superior del Portazgo. Tercer cuarto del siglo XII. Obsérvese en la parte superior de la obra de hormigón el retalle para apoyar la bóveda de ladrillo que debía cubrir la crujía

¹⁰⁵⁰ Algunas fotos de la excavación fueron publicadas en NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, figs. 29 y 51.

¹⁰⁵¹ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007, p. 241.

¹⁰⁵² NAVARRO PALAZÓN, 1998, p. 108.

¹⁰⁵³ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 213.

Como ya dijimos, en el palacio del Castillejo las tapias presentan altura decreciente: la primera hilada, que asienta directamente sobre la roca, tiene una altura de 1 m, las superiores 0'80 m y la última conservada 0'70 m. Los muros perimetrales alcanzan un grosor de 1'50 m y los de las torres, que se adosan a aquéllos, sólo son de 1 m. En el interior del edificio, hoy muy alterado por la presencia de un arbolado de cítricos, los muros no se conservan más allá de 1 m aproximadamente por encima del nivel del pavimento del sector más elevado (el eje oficial), por lo que ignoramos si el resto del alzado era también de hormigón de cal o de tierra. Al menos la tapia superior de las conservadas no está compuesta exclusivamente de hormigón sino que cuenta con un relleno de tierra en el interior, mientras que la argamasa se acumula en los extremos de la caja conformando rafas o machos que vienen a coincidir con las partes más expuestas de la obra: las esquinas y jambas; a esta técnica se le denomina tapial con brencas¹⁰⁵⁴. De hecho, en la actualidad han desaparecido los rellenos de tierra y en la silueta del Castillejo se destacan solitarias las esquinas de los torreones. En sus paredes hay restos que indican que estuvieron estucadas y en algunos casos los zócalos se decoraban mediante complejos dibujos geométricos pintados en rojo¹⁰⁵⁵. También las fachadas exteriores presentaban enlucido de yeso, sobre el que se grabaron dos "sellos de Salomón" como amuletos protectores¹⁰⁵⁶.

Como es habitual en las construcciones de esta época, la presencia de la piedra es muy escasa, lo que se acentúa aún más en algunos monumentos mardanišies debido a su carácter inconcluso. El único edificio que ha proporcionado datos significativos a este respecto es el Castillejo de Monteagudo que fue el palacio de recreo de Ibn Mardanish por lo que tiene que ser tenido en cuenta como una obra singular, alejada en algunos aspectos de la arquitectura de su época. Por este motivo debemos ser cautos a la hora de extrapolar a otras construcciones la información que nos ofrece sobre el uso de la piedra. Hecha esta aclaración conviene indicar que el Castillejo fue destruido y expoliado por los almohades, por lo que la piedra hallada allí es una pequeña muestra de la que pudo tener. Durante su excavación en los años 20 del pasado siglo se recuperaron un fragmento de fuste de columna, una basa y dos capiteles todo ello de mármol salvo uno de los capiteles, al parecer de alabastro. Tanto la basa como el fuste se encuentran actualmente extraviados. Gracias a una fotografía sabemos que la basa presentaba, sobre el plinto cuadrangular, una escocia ancha entre sendos toros o baquetones¹⁰⁵⁷. Los capiteles son de orden compuesto y de su ubicación en el edificio no tenemos dato alguno. Pudieron sostener algunos de los arcos de los pórticos que precedían a las dos salas principales situadas en los lados menores del

¹⁰⁵⁴ VILLANUEVA, 1827, p. 28, lám. iv-2.

¹⁰⁵⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, figs. 51-53.

¹⁰⁵⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, fig. 54; también se pueden ver en las figs. 27 y 36.

¹⁰⁵⁷ La foto antigua se puede ver en NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, fig. 48.

palacio, o bien servir de parteluz a los vanos de ingreso a dichas salas. Desconocemos si estamos ante piezas reutilizadas o si por el contrario fueron talladas ex profeso para el Castillejo. Lo que sí nos parece claro es que para mediados del siglo XII el capitel de yeso está generalizado y prueba de ello son los numerosos ejemplares de las mezquitas almohades, excepto la de Hassan en Rabat, y el ejemplar de Pinohermoso.

VIII.3.2. La arquitectura hudí (circa 1230)

Esta arquitectura está representada por el palacio que aún en la actualidad se conserva parcialmente en pie en el convento de Santa Clara la Real de Murcia, conocido en las fuentes cristianas del siglo XIII como "Alcacer Ceguir" (*al-Qasr al-Sagîr*). Su descripción y la discusión acerca de su cronología se pueden consultar en el apartado XVIII.4; algún autor lo fecha a mediados del siglo XIII, en tiempos del protectorado castellano, pero nosotros lo identificamos como obra del sultán murciano Ibn Hûd al-Mutawakkil (1228-1238). En cualquier caso se trata de precisiones de escaso interés para los objetivos de este apartado pues, en definitiva, nadie discute que se debió de levantar en torno al segundo cuarto del siglo XIII.

La cimentación de los muros de carga se hizo tomando como punto de partida el suelo de los edificios del siglo XII y consiste en una fosa excavada en éste, colmatada de hormigón y piedra, sobre la que se levantó una obra de tapial (fig. 99). Posteriormente estas cimentaciones fueron soterradas aportando escombros procedentes del palacio anterior. Las jambas de los vanos, tanto en cimentación como en alzado, son pilares de ladrillos cuyo módulo es de 24 x 12 x 4'5 cm.



Fig. 99. Murcia. *Qasr al-Sagîr*. Segundo cuarto del siglo XIII. Cimentación de ladrillo de la jamba occidental del vano de acceso al salón norte

Técnicamente, por tanto, no existe apenas variación con respecto a la arquitectura mardanisí, aunque hay una diferencia cuantitativa: en época hudí el empleo del ladrillo, especialmente en las solerías, estaba ya generalizado. En efecto, salones y alcobas del *Qasr al-Sagîr* estaban pavimentados con ladrillos en espiga a tabla del mismo módulo que los empleados para los machones, mientras que en los umbrales se disponían ladrillos a sardinel. En tres de las cuatro alcobas de los pórticos se han conservado restos de los pavimentos que curiosamente no son iguales: dos de ellas presentan ladrillo en espiga a sardinel, mientras que la tercera está solada con una espiga de ladrillos a tabla¹⁰⁵⁸.

Como herencia de la arquitectura del siglo XII, también se utilizó el ladrillo en todos los pilares y arcos estructurales; a estos últimos se les adosaban los arcos ornamentales angrelados tallados en yeso, tal y como se puede también observar en

¹⁰⁵⁸ POZO, 1999, pp. 56 y 57, fig.1.

las arquerías arruinadas de la mezquita almohade de Tinmal¹⁰⁵⁹. Los arcos angrelados de las alhanías, con un intradós mucho más estrecho debido a que no son estructurales, no tienen en su interior arcos sustentantes de ladrillo, pues son de carácter exclusivamente ornamental, armados mediante estructuras de madera recubiertas por la obra de yeso, tal y como se puede ver en numerosos ejemplos hallados en Siyâsa¹⁰⁶⁰.

De la cubierta del espacio central del salón norte, que es el único que nos ha llegado en alzado, sólo se pudo ver los restos de un estribo de madera en el muro septentrional, dato que nos permite suponer la presencia de la habitual armadura. En las alhanías debieron de existir alfarjes, tal y como se ve en la techumbre del Palacio de Pinohermoso¹⁰⁶¹.

A diferencia de lo visto en el Castillejo de Monteagudo en donde los capiteles son de piedra, los seis ejemplares documentados en este palacio hudí son de yeso y pertenecen a las semicolumnas adosadas que sostienen los arcos de las alhanías de los salones¹⁰⁶².

IX. EL ALCÁZAR (*AL-QASR AL-KABÎR*)

Un elemento indispensable en la ciudad musulmana es el espacio fortificado destinado a albergar al gobernante o a su representante, así como a la corte, tropas que le acompañan y aparato administrativo. En al-Andalus, al igual que en otras áreas del mundo islámico, dicho espacio recibió los nombres de *qasr* (alcázar) o *qasaba* (alcazaba). Para su emplazamiento se elige siempre el punto estratégico más favorable, pretendiendo con ello un mayor aislamiento y mejor defensa. Según el espacio geográfico de cada ciudad, en unos casos se sitúa sobre una colina que domine la medina, en otros se busca la proximidad de un río, rambla o incluso del mar. Preferentemente se ubica en una posición periférica con respecto a la medina, rodeado por un recinto murado propio en el que se abre al menos una puerta que lo comunica con la urbe a la que protege y domina. También disponía de otro acceso hacia el exterior, a veces postigos bien disimulados, con el fin permitir una salida de emergencia si el enemigo se encuentra en la ciudad. Por esta razón, cuando 'Amrûs convenció a los toledanos para construir una alcazaba en la que instalar a la guardia

¹⁰⁵⁹ EWERT y WISSHAK, 1984, pp. 31-48.

¹⁰⁶⁰ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, pp. 279 y 280.

¹⁰⁶¹ TORRES BALBÁS, 1963a.

¹⁰⁶² NAVARRO PALAZÓN, 1995, p. 198, fig. 132 y 133; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011b, fig. 5; POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, p. 293.

cordobesa, a la que consideraban enemiga, "aceptaron esto, a condición de que hiciera la alcazaba en medio de la ciudad y no se apartara hacia ninguno de sus lados"¹⁰⁶³. De esta manera, la alcazaba es una fortaleza autónoma que seguirá resistiendo cuando la medina haya caído en manos del enemigo y también constituye el refugio del gobernante en caso de que la población de la ciudad se rebele contra su autoridad.

En cuanto a su tamaño y forma, existe una gran variedad a juzgar por los ejemplos que conocemos. El modelo más sencillo consiste en un recinto único que acoge en su interior los elementos imprescindibles de tipo residencial y militar que precisa el mandatario delegado del sultán y que constituyen el *Dâr al-Imârâ* o palacio de gobierno. Cuando existe espacio y posibilidades y, sobre todo cuando alberga a un soberano poderoso con unas especiales necesidades protocolarias, el alcázar puede llegar a adquirir una complejidad mucho mayor; este es el caso de los alcázares de Córdoba o de Sevilla, que acogen amplias zonas ajardinadas junto a espacios domésticos complejos, baños, salas de aparato, etc. Finalmente, en ciertos casos los alcázares o alcazabas llegan a adquirir la categoría de medina áulica, que además de contar con un área propiamente palatina, dispone un barrio con todos sus servicios, incluida mezquita aljama, en donde lógicamente residen allegados al poder, segregándose físicamente con claridad estas ciudades del poder de las ciudades "civiles" a las que se yuxtaponen, como sucede, por ejemplo, en la 'Ammân omeya; en la Fez meriní con la construcción en el siglo XIII de Fez Jdid ("la Nueva") o en la propia Granada con la Alhambra.

IX.1. Referencias históricas

Sabemos por la documentación escrita medieval que Murcia contó con un sólido alcázar que, al parecer, fue siempre denominado en las fuentes árabes como *qasr* y que estaba situado al sur de la mezquita, frente al muro de la *qibla*. Esta proximidad física constituye la demostración palpable de que la fe y el gobierno son teóricamente inseparables: el Islam es religión y Estado (*dîn wa-dawla*): la legitimidad del príncipe emana del propio califa, director de la *umma* y sucesor del profeta, mientras que la mezquita es el lugar donde cada viernes se pronuncia la *jutba*, el sermón político-religioso que se encabeza con la advocación al gobernante. La asociación en el mundo islámico de mezquita y *Dâr al-Imârâ* se remonta a los primeros tiempos y la encontramos documentada por los textos y la Arqueología en Damasco así como en Kufa, Basora y Wasit -ciudades iraquíes fundadas *ex novo* en el siglo VII-, en

¹⁰⁶³ IBN HAYYÂN, 2001, p. 31.

Anyar y en Kairouan¹⁰⁶⁴, la capital de Ifriqiya. En todos los casos existe un denominador común: la voluntad de vincular espacialmente la sede del poder político y el oratorio principal con un propósito indudablemente simbólico que reproduce la disposición de la mezquita del Profeta y sus aposentos privados en Medina¹⁰⁶⁵, pero también con fines estrictamente funcionales, como la posibilidad de garantizar al príncipe un ingreso directo al oratorio desde su residencia y asegurar la sede del tesoro de los musulmanes (*bayt al-mâl al-muslimin*), situado normalmente en el interior de la mezquita¹⁰⁶⁶.

Dado que Murcia fue fundada como capital militar y administrativa de los representantes del poder cordobés en Tudmîr, parecer lógico pensar que desde el primer momento se la dotó de alcázar. No obstante, la primera referencia documental de que tenemos constancia se refiere a un hecho que tuvo lugar en 1079-1080, cuando Ibn Rasîq, en nombre de la taifa sevillana, entró en Murcia y tomó posesión del alcázar¹⁰⁶⁷. Las siguientes noticias se refieren a los sucesos que acaecieron entre 1145 y 1147 a la caída de los almorávides: durante un corto periodo de tiempo Muhammad Ibn Tâhir, Ibn 'Iyâdh y Sayf al-Dawla Ibn Hûd se sucedieron en el gobierno de la ciudad y en el control del alcázar, lo que pone claramente de manifiesto la importancia estratégica y política que se derivaba del hecho de su ocupación efectiva. En dos de estos casos, la sucesión no se llevó a cabo de manera violenta, sino que se reservó para el depuesto cabecilla un papel secundario, tal vez con el fin de legitimar el nuevo gobierno, para lo cual se le obligó a trasladar su residencia a la denominada Dâr as-Sugrà, la "Casa Menor", que creemos ha de ser identificada con el palacio islámico descubierto en el subsuelo de Sta. Clara la Real, sobre el que se construyó otra residencia real en época hudí¹⁰⁶⁸. Cuando cayó el Estado mardanisí en 1172, tras veinticinco años en dura pugna con los almohades, el "emir de los creyentes" entró en Murcia para tomar posesión efectiva de la ciudad, aposentándose en el alcázar, según relata Ibn Sâhib al-Salâ¹⁰⁶⁹. El alcázar murciano fue saqueado por el populacho en 1239, durante el turbulento periodo que siguió a la muerte de Ibn Hûd al-Mutawakkil:

¹⁰⁶⁴ CUNEO, 1986, p. 114.

¹⁰⁶⁵ BISHEH, 1979, pp. 154-155.

¹⁰⁶⁶ En Damasco la disposición del períbolo del antiguo templo en donde se levantó la Gran Mezquita, muy próximo al límite septentrional del recinto urbano, debió de condicionar el emplazamiento del palacio de Walid I que, no obstante, ocupó al parecer la antigua residencia de los emperadores bizantinos (SAUVAGET, 1934). Es posible que en las ciudades de nueva planta se imitara la disposición adoptada en la capital; recordemos que la Dâr al-Imârâ de Wasit recibió incluso el mismo nombre, la Cúpula Verde, que el palacio damasceno. Existen, no obstante, otros ejemplos en los que la residencia áulica ocupó una posición diferente: en Qasr al-Hayr al-Sharqi parece hallarse junto al flanco occidental del oratorio, separada del mismo por un corredor; en Harran estaba emplazada frente a la fachada de la mezquita (LLOYD y BRICE, 1951; RICE, 1952; CUNEO, 1986, p. 121), la misma posición que en 'Ammân (ALMAGRO GORBEA, JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000).

¹⁰⁶⁷ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a, p. 70.

¹⁰⁶⁸ NAVARRO PALAZÓN, 1998.

¹⁰⁶⁹ IBN SÂHIB AL-SALÂ, 1963-4, p. 224.

cuando la ciudad se rebeló contra 'Aziz b. Jattâb, los murcianos reclamaron a Zayyân b. Mardanîsh, quien acudió desde Denia para hacerse cargo del gobierno instalándose en el alcázar¹⁰⁷⁰ y encerrando a su antecesor en una de las prisiones que en él había.

Tras la capitulación de Alcaraz (1243), en virtud de la cual el reino de Murcia se convirtió en protectorado castellano, el alcázar se reservó a los detentadores del poder efectivo, mientras que el reyezuelo musulmán, que gobernaba de manera poco menos que simbólica los asuntos internos de su comunidad, fue instalado en el "Alcázar Menor", que vuelve a desempeñar un papel análogo al que se desprende de los acontecimientos de 1145. Por todo ello, la sublevación de los mudéjares de 1264 tuvo como hecho más significativo en la ciudad de Murcia la toma del Alcázar Mayor y el desalojo de la guarnición castellana. Este acontecimiento fue denominado por los autores árabes como "la revuelta del Alcázar", según nos informa Ibn 'Idhârî en el *Bayân al-mughrib*. Lo recuperó Jaime I en enero de 1266, cuando los musulmanes murcianos le franquearon el acceso a la fortaleza como prueba de la rendición de la ciudad: desde sus torres planificó el rey aragonés la división de la ciudad.

IX.2. Historia de la investigación

La historiografía murciana se ha ocupado con cierta asiduidad del alcázar. Las primeras noticias impresas las proporcionó Francisco Cascales en su monumental *Discursos Históricos...* (1621). Se trata, en general, de referencias indirectas recogidas en documentos glosados por el autor, como el testamento de Alfonso X y el privilegio de Alfonso XI que destinaba la tercera parte de las rentas de las tahurerías a la reparación del alcázar, a los que antes hacíamos referencia.

A comienzos del siglo XVIII Hermosino Parrilla en su obra inédita titulada *Fragmentos históricos eclesiásticos y seculares...*, ofrece una descripción del alcázar de acuerdo a los restos que entonces se conservaban:

"era de ellos (los Moros) el castillo y fortaleza que circundaba una gran cerca de la misma robustez y material que la muralla, y en él había una puerta por donde se comunicaba con la Población, la que queriendo desmontar para que corriesen mejor los aires, y purificasen el hospital general de esta ciudad, no sé si impericia de los manipulantes, ella se acabó de caer, causando ruina a cinco contiguas casas no vacías, no hubo desgracia de ningún nacional viviente, cosa que se atribuyó a superior causa. Dentro de las cercas de este castillo había ocho torres de las cuales quedan todavía algunas moribundas señales, conservándose sólo más erguida que las otras, pero no como debiera reparada,

¹⁰⁷⁰ MOLINA LÓPEZ, 1981, p. 162.

*la que llaman de Caramajud, sin duda fabricada, o a expensas de algún mahometano así llamado, ésta está en forma que hace cinco esquinas, y en ella guardaban los Moros las Armas, Municiones, y a los cautivos cristianos por más segura, y fuerte. Léese que esta torre y una palma fueron las principales Armas de Murcia..."*¹⁰⁷¹

Espinalt dio a conocer en el *Atlante Español* (1778) una vista de la ciudad de Murcia desde el oeste, a la altura del río Segura. En este grabado se distinguen, en primer plano, el desaparecido convento de San Francisco y el puente; tras ellos se aprecia el extremo superior de la torre de Caramajul, que en ese momento era el único recuerdo aún en pie del alcázar medieval y que sería derribada pocos años después de esta publicación.

En 1792 un autor anónimo publicó en el Correo de Murcia una historia de la ciudad que incluye una descripción de las murallas y de cuantos restos considera islámicos, en la que se da una descripción bastante acertada de la ubicación y extensión del alcázar¹⁰⁷². Dos años después, en 1794 Lozano describió el recorrido de la muralla en su *Bastitania y Contestania*, basándose en los tramos aún visibles en su época. Sin embargo, no hizo referencia alguna al alcázar, del que ya nada se conservaba salvo la memoria de la torre de Caramajul, que había sido derribada unos años antes "a fuerza de barrenos y acero" con el fin de construir las enfermerías de San Juan de Dios.

En su *Historia de la dominación de los árabes en Murcia* (1845), Ponzoa se ocupa de la topografía de la Murcia medieval, aprovechando las traducciones que habían llevado a cabo Casiri (1770) y Conde (1820) para proporcionar algunas referencias, en general poco rigurosas:

"Próxima al puente que hoy existe, estuvo la puerta de África, desde la que corría la muralla con dirección al oriente hasta la puerta de Alquibla o de Bibalmunen, que estuvo junto al actual teatro. Entre estas dos puertas estaba el Alcázar-Nasir, donde habitaron un tiempo los gobernadores y Reyes moros (...) la puerta de Xecura, que estuvo en el mismo sitio que ahora ocupa el arco del Pilar, continuando y torciendo al oriente a unirse con la Alcazaba principal, llamada Alcázar Quivir, morada ordinaria de los Reyes, que se apoyaba en la puerta de África" (pp. 22-23).

Según se deduce del texto y de un croquis, no muy afortunado, de las defensas de la ciudad que lo acompaña (fig. 111), Ponzoa es el primero en mencionar la existencia de dos edificios diferentes:

¹⁰⁷¹ HERMOSINO, 1735, ff. 349-349v; en SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 348.

¹⁰⁷² CORREO DE MURCIA, 1792, n.º 15, p. 114.

a) un alcázar que comprendería el actual Ayuntamiento y llegaría por oriente hasta la confluencia de las calles Ceballos y Apóstoles, donde se hallaba el teatro

b) una alcazaba, residencia principal, situada más a occidente, en el emplazamiento del posterior alcázar de Enrique III.

Al primero se le llamaría "nassir" y al segundo "kivir" pues, según Ponzoa, este adjetivo, que debió de hallar en Conde (III, pp. 8 y 12), podía traducirse como "occidental" o "del ocaso". El error de establecer la existencia de un alcázar de época islámica en el lugar en donde Enrique III levantaría el nuevo, error que tuvo larga trascendencia historiográfica, parece remontarse al siglo XVII, pues el Padre Ortega, al hacer referencia a éste último explica: "*Don Francisco Ramos del Manzano, en su elocuente libro "Reinados de menor edad", se explica mejor, diciendo que dicho rey reparó este alcázar, pues es cierto, que él estaba edificado cuando la conquista*"¹⁰⁷³. Por el contrario, la documentación escrita bajomedieval y moderna confirman que buena parte del Alcázar Nuevo se levantó sobre el espacio ocupado por muralla y antemuralla, extendiéndose también extra e intramuros, razón por la cual se expropiaron casas pertenecientes al Obispado y Cabildo, así como otras propiedad de Berenguer Pujalte y también el Peso y Porche de la Harina¹⁰⁷⁴.

Fuentes y Ponte, en *Murcia que se fue*, recogía sucintamente la aportación de Ponzoa, pero no confundió la alcazaba islámica con el alcázar Enriqueño: "*La puerta del puente que estriba en el Alcázar para el adelantado que mandó hacer D. Enrique Tercero en mil cuatrocientos y uno, y cedido luego, fue para el Santo Tribunal de la Inquisición...*"¹⁰⁷⁵. Fuentes llevó a cabo una reflexión sobre la topografía histórica de la ciudad que se plasmó en un plano al que tituló *Murcia Antigua y Moderna hasta 1833. Plano Elemental*, en el cual se refleja el trazado hipotético de las murallas así como el alcázar o alcazaba (fig. 33). Según este documento, el denominado a pie de plano "sitio primitivo del Alcázar Quivir", extendería su frente sur hasta el río, desde la antigua Puerta del Toro hasta la Puerta de la Aduana o Verónicas, mientras que el frente norte, limítrofe con la medina, recorrería las actuales calles Eulogio Soriano, Zarandona y Madre de Dios. No obstante, dentro de este enorme recinto delimitó otro menor que comprendía sólo el sector oriental incluido el actual palacio episcopal.

Amador de los Ríos se sirvió para la elaboración de su propuesta, incluida en la conocida obra *Murcia y Albacete* (1889), de lo hasta entonces publicado acerca del

¹⁰⁷³ ORTEGA, 1959, p. 189. Francisco Ramos del Manzano fue un eminente catedrático de Leyes en la Universidad de Salamanca, especialista en derecho romano, formó parte de Consejo de Castilla en tiempos de Felipe IV y fue preceptor de Carlos II, falleciendo en 1683. Escribió, entre otras, una obra titulada: *Reynados de menor edad y de grandes reyes: apuntamientos de historia*, Madrid, 1672.

¹⁰⁷⁴ FRUTOS BAEZA, 1934, p. 57; GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 183-190.

¹⁰⁷⁵ FUENTES Y PONTE, 1872, p. 34.

alcázar por Díaz Cassou y por Fuentes y Ponte. Como arabista que era, enunció su propia hipótesis sobre la etimología del nombre de la torre de Caramajul -mientras que Díaz Cassou lo consideraba derivado de *Al-cassr-al-maú* ó *Alcázar del Agua*, Amador se inclina por suponer que el primer sustantivo sería *calaát* (fortaleza)-¹⁰⁷⁶, y rectificó a Ponzoa en lo referente a la traducción del vocablo "kibir": *"...debemos advertir que conocido el valor de la palabra y significando literalmente Alcázar-Kibir el alcázar grande o mayor, pues había varios en Murcia, según veremos, no es dable aceptar el supuesto gratuito del Sr. Ponzoa..."* Sin embargo afirmó, siguiendo a Ponzoa, que existía un "alcázar kibir" musulmán en el solar donde después construyó el nuevo Enrique III:

"Traspuesto el actual puente, (...) levantaba grandioso sus almenados muros, cercado de hermosos jardines y de huertos, con sus brillantes cúpulas de azulejos dorados, sus estancias bordadas de filigranada yesería, sus altos miradores, sus numerosas dependencias, sus galerías y sus recintos fortificados, el palacio que sirvió de habitación privativa a los régulos murcianos (...) Designado con el expresivo título de Alcázar Kibir, insistía por este lado en la Bab Ifriquia o Puerta de África (...) de allí extendía sus murallas en ancha zona, que no es fácil ni mucho menos de precisar, corriendo por la ribera en dirección a oriente hasta la apellidada Bib-alquibláh, de donde, avanzando a la actual calle de los Apóstoles, y contando incluida gran parte del área de la Plaza de Palacio, en línea de imposible trazado continuaba por la de Pux-Marín, con algo de la calle de la Sociedad, para proseguir hacia ocaso quizás hasta la Bib-Xecura o de Vidrieros, donde volvía de nuevo, ya incorporado al recinto general de la población, para cerrarse en la supuesta Puerta de África"¹⁰⁷⁷

Este perímetro es prácticamente el mismo que el de Fuentes salvo en lo que se refiere al cierre occidental: mientras que para este último, el límite oeste se hallaría en la puerta de Verónicas, Amador consideraba que se prolongaría hasta la de Vidrieros. Acerca de las construcciones que albergaría el alcázar explica lo siguiente:

"...el palacio independiente y personal del régulo (...), bellamente situado, fortificado y defendido, con entrada propia; (...) el gineceo ó harem para las mujeres, con sus jardines, su casa de baños (Dar-al-hamám), y sus lugares de recreo; las habitaciones particulares de los príncipes, con situación idéntica y con idéntica independencia; el mossaláh o mezquita privativa del Alcázar; la alcazaba ó alcazabas que le protegían, (...) con su cementerio privativo; con los edificios destinados a la guardia, a los servidores, a las

¹⁰⁷⁶ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 331, nota 2.

¹⁰⁷⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 327-329.

caballerizas, a los empleados palatinos y acaso a los guazires ó ministros... Todo esto y más comprendía en su recinto propio el Alcázar Kibir, y de todo esto fue despojado en 1243 y en 1266 al ser practicados los dos repartimientos de ambas fechas (...) A modo de guión respecto del recinto exterior del Alcázar Kibir (...) y en dirección a levante, donde hoy aparecen detrás del Paseo de la Glorieta, las modernas Casas Consistoriales (...) estuvo desde los días de don Alfonso el Sabio la casa del Concejo de la ciudad, morada de los Corregidores, en el palacio denominado Dar-ax-Xarife, edificio que hubo de ser erigido para alguno de los de la familia real durante la dominación musulmana. (...) donde se doblaba la muralla de Murcia para tomar la dirección del N. (...) formada de ocho torreones unidos en cuadro, estuvo la Torre de Caramajul, asegurando los escritores locales que era y formaba parte del Alcázar-Nássir (Alcázar de An-Nássir), el cual, a ser tan cierto como verosímil resulta de la indicación, determina por este lado el límite del Alcázar-Kibir”¹⁰⁷⁸

Acerca del Alcázar Nassir, Amador de los Ríos explica en nota:

“Reproduciendo el Sr. Ponzoa el plano de la ciudad muslime, publicado por don Juan Lozano en su Bastitania y Contestania del reino de Murcia, sitúa el Alcázar-Nássir entre las puertas de África y del Quiblah, añadiendo por vía de nota que se hallaba “en donde está la Iglesia de San Juan de Dios” (Hist. de la dom. de los árab. en Murcia, págs. 22 y 24). Ignoramos el fundamento del título edificio en época muslime”¹⁰⁷⁹

La descripción de Amador se ajusta al plano que elaboró Fuentes, por lo que parece lógico pensar que se basó en ese documento. De esta manera la alcazaba quedaría constituida por un gran recinto, al que ambos denominan Alcázar Kibir, cuya mitad oriental estaría ocupada por otro espacio con muro propio del que formaba parte la Torre de Caramajul y que Amador llama Alcázar Nassir siguiendo a Ponzoa, aunque, como se puede ver, confiesa desconocer el origen de tal denominación.

La mayoría de las conclusiones de Amador en torno al alcázar tuvieron una vigencia secular, si bien alguna de ellas, evidentemente errada, fue rechazada de antiguo; éste es el caso de la confusión entre el alcázar bajomedieval y el musulmán. Frutos Baeza, buen conocedor de la documentación municipal, en su *Bosquejo Histórico de Murcia y su Concejo* (1934) indica que Enrique III no construyó su alcázar nuevo sobre un palacio andalusí preexistente, sino que se vio obligado a expropiar numerosas casas con toda celeridad, lo que originó más de una querrela. Frutos Baeza, sin embargo, no desmiente abiertamente a Amador:

¹⁰⁷⁸ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 329-332.

¹⁰⁷⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 332, nota 1.

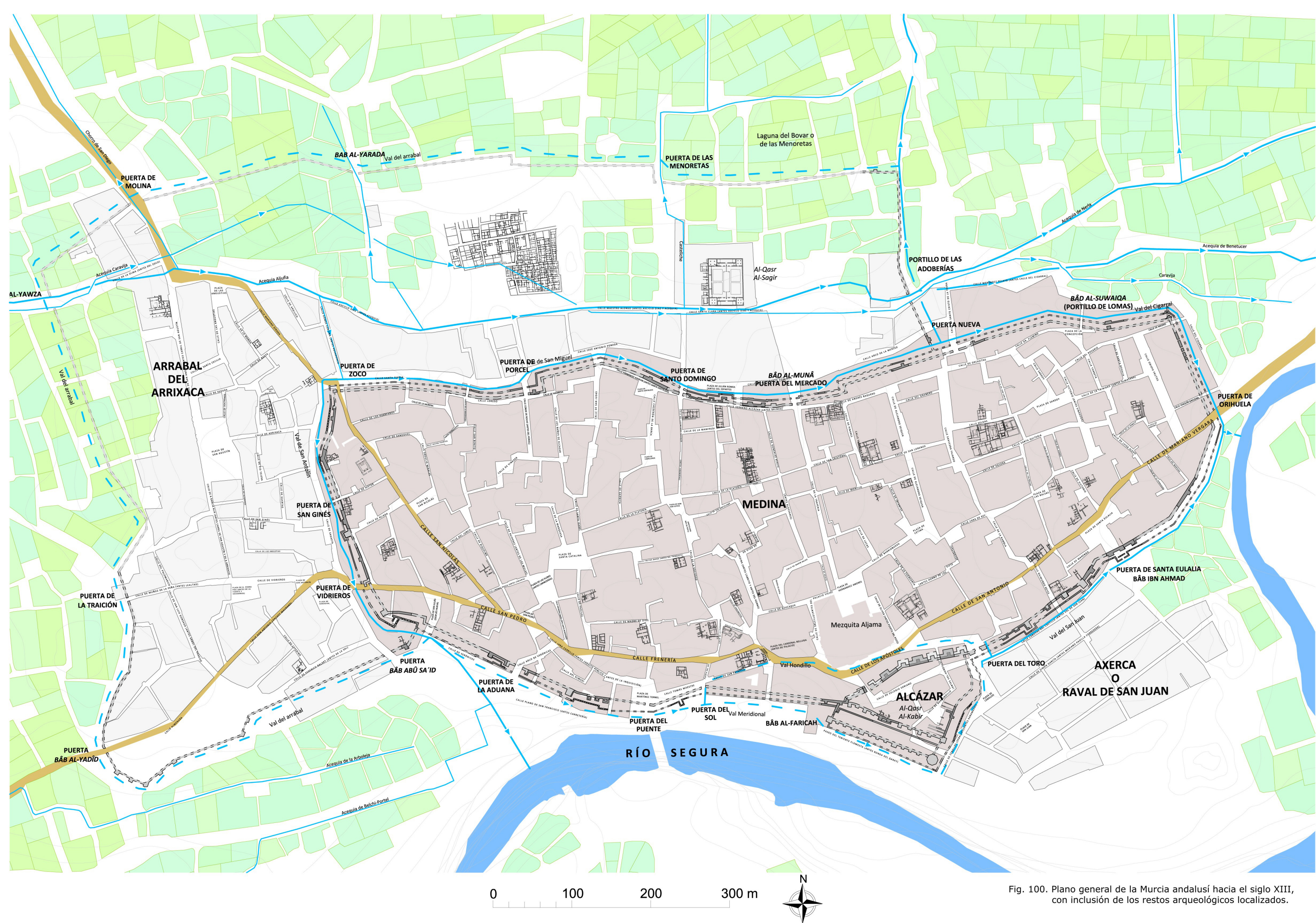


Fig. 100. Plano general de la Murcia andalusí hacia el siglo XIII, con inclusión de los restos arqueológicos localizados.

"Destinábase un tercio (de las rentas de la tahurería) a la conservación del Alcázar Nasir, con cuyo nombre se le distinguía del Alcázar Kivir, o mayor, y del Alcázar Seguir, o menor, existentes al tiempo de la reconquista. Este Alcázar, el único no repartido entre los pobladores, abarcaba una extensa área a Mediodía y Levante de la ciudad..."

Por tanto, seguía manteniendo la existencia de un alcázar "Nasir", que se correspondería con el de Amador y Fuentes, y un alcázar "Kivir", sobre cuya naturaleza y extensión Frutos no se pronuncia, una vez desechada su identificación con el de Enrique III. Parece obvio, no obstante, a juzgar por el último párrafo que hemos reproducido, que coincidía con Amador en la creencia de que dicha obra fue desmantelada y repartida tras la conquista castellana. A nuestro entender, es muy probable que tal hipótesis se base en el conocimiento de ciertas menciones a repartos de terrenos pertenecientes al alcázar que figuran, como veremos a continuación, en los textos del *Repartimiento* de Murcia, documento que ambos tuvieron ocasión de manejar.

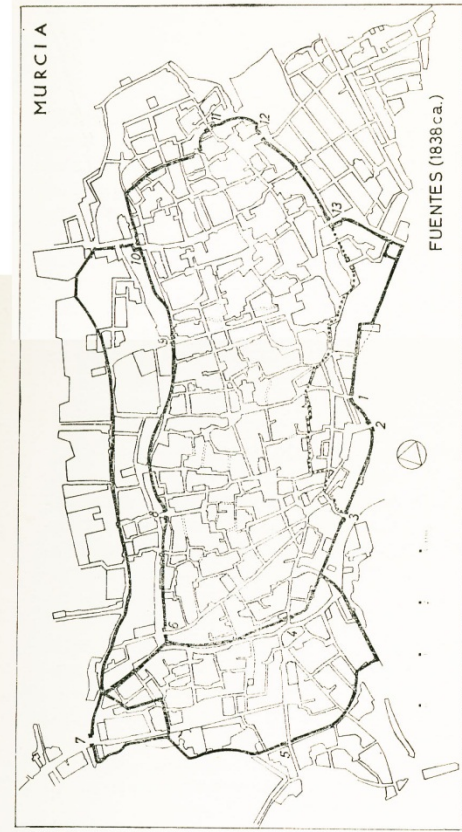


Fig. 15. **B. Fuentes:** 1. Portillo del Sol. 2. Bib Ifriquia. 3. Puerta de la Aduana. 4. Bib Segura. 5. Bib al Caravaca. 6. Bib As-Soque. 7. Puerta de Castilla. 8. Bib Al-Jufia. 9. Bib-Almunen. 10. Puerta Nueva. 11. 12. Bib-Oriola. 13. Bib-Alquiblah. (Véase fig. 13).

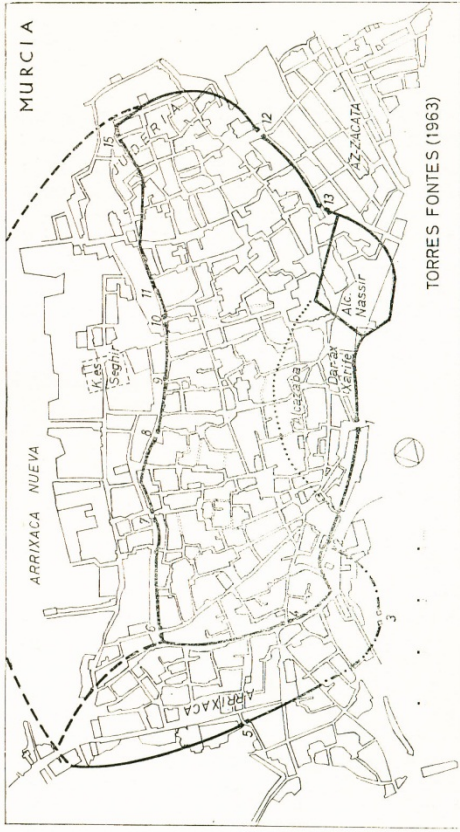


Fig. 15. **D. Torres Fontes:** 1. Puerta del Puente. 2. Bab Abuzayd. 3. Bab Arrixaca. 4. Bad Xecura. 5. Bab Jarada. 6. Bab as-Soque. 7. Bab al-Jufia (?). 8. 9. Bab Ibn Ahmad. 10. Bab al-Munen. 11. Puerta Nueva. 12. Bab Oriola. 13. Bab al-Kibla. 15. Bab al-Faricah.

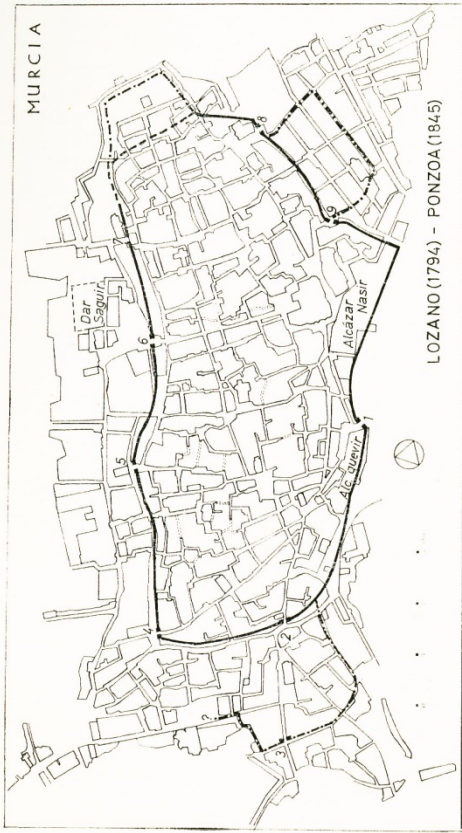


Fig. 15. **Hipótesis sobre el trazado de las murallas. A. Lozano-Ponzoa:** 1. Puerta de Africa. 2. Bib-Segura. 3. Puerta de la Trayción. 4. Puerta de Castilla. 5. Bib-Aljufia. 6. (Puerta del Mercado). 7. Puerta Nueva. 8. Bib-Auriola. 9. Bib-al-munen.

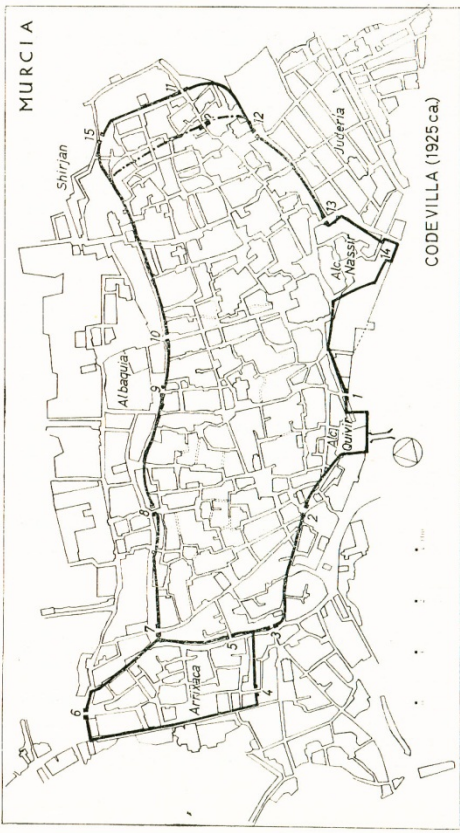


Fig. 15. **C. Codevilla:** 1. Bib Douana. 2. Bib Douana. 3. (Bib Xecura). 4. Bib Achaususaya. 5. Portillo de San Gines. 6. Puerta de Castilla. 7. Bib Azok. 8. Bib Aljufia. 9. Bib benAhmad. 10. Bib Almunien. 11. Bab Chadid Oriola. 12. Bib Oriola. 13. Bab Alquibla. 14. Torre Caramajul. 15. R. Alauac (Portillo de Lomas).

Fig. 101. Diferentes restituciones del recinto murciano, incluido el alcázar (Rosselló y Cano, 1975, fig. 15)

Torres Fontes, al ocuparse de este tema, recogió en parte la herencia de Amador de los Ríos completándola con un profundo conocimiento de la documentación bajomedieval. Abandonó la hipótesis de la presencia de un alcázar (*Nassir*) dentro de otro (*Kibir*). Teniendo en cuenta que ambos términos árabes tienen un significado que puede llegar a ser equiparable, "mayor" y "grande" respectivamente, propuso la existencia de un solo alcázar, llamado indistintamente "Nassir" o "Kibir", dentro de un recinto más amplio, la alcazaba, retomando así la idea del doble recinto de Fuentes y Ponte. Desechó la infundada teoría de Ponzoa y Amador acerca de la existencia en época islámica de la morada real en el solar donde después se levantaría el Alcázar Nuevo. El perímetro de la alcazaba, según Torres Fontes, sería sensiblemente mayor que el expuesto por los autores anteriores, pues lo llevó desde las inmediaciones de la mezquita aljama hasta la puerta de la Aduana o bien hasta la plaza de San Julián, describiendo un amplio arco que llegaba por el norte hasta la calle del Trinquete (fig. 112). Según Torres, esta enorme extensión venía exigida por la supuesta existencia en el interior de la alcazaba de al menos cincuenta tahúllas de tierra de cultivo, que fueron repartidas entre los pobladores cristianos en 1272:

"Esta gran extensión del recinto del alcázar está demostrada documentalmente. Al efectuarse el tercer reparto de tierras de la jurisdicción de la capital en 1272, los partidores integraron también en dicha partición zonas urbanas de posible cultivo, huertos o jardines, o como de fácil construcción por estar dentro del recinto murado (...) La zona señalada por Amador de los Ríos como posible ámbito de la alcazaba, en cuyo recinto se integraban el Dar ax-Xarife, o casa del Príncipe, el alcázar Nassir y torre de Caramajul e incluso una mezquita distinta de la cercana mezquita-aljama, más los baños, jardines, cuartelillo de policía y habitaciones de la servidumbre, podemos calcular que abarcaba aproximadamente unos cien mil metros cuadrados (...) Extensión tan considerable como la que ocupaba la alcazaba, que venía a ser algo menos de la tercera parte del recinto murado de la ciudad aparte de los arrabales..."¹⁰⁸⁰

Posteriormente, una serie de autores que se ocuparon del tema se limitaron a seguir más o menos al pie de la letra lo dicho por Torres Fontes; es el caso de Jorge Aragoneses (1965), Rosselló y Cano (1975), Flores Arroyuelo (1989) y García Antón (1993), aunque este último aportó una considerable información relativa al recinto amurallado del Alcázar procedente de las Actas capitulares, así como unos pocos datos arqueológicos procedentes de algunas intervenciones pioneras de rescate llevadas a cabo por Jorge Aragoneses y Muñoz Amilibia (fig. 102).

¹⁰⁸⁰ TORRES FONTES, 1963a, pp. XL y XLI.

En el número correspondiente a los años 1991-1992 de la revista *Anales de Prehistoria y Arqueología*, de la Universidad de Murcia, que se publicó en el año 1994, presentamos un estudio del alcázar¹⁰⁸¹, con el que pretendíamos dar a conocer algunas hipótesis y desechar viejas teorías que ya habían sido desacreditadas a partir de la información que la Arqueología venía proporcionando. Nuestra aportación principal consistió en ordenar la información que hasta entonces se tenía, presentar los datos sobre el perímetro amurallado que habían proporcionado varias excavaciones y, sobre todo, demostrar que no existió una gran alcazaba extendida desde la Puerta del Toro a la del Puente que englobara al alcázar, opinión generalizada especialmente a raíz del trabajo de Torres Fontes y que se basaba en la mención en el *Repartimiento* de hasta cincuenta tahúllas que se dicen “del alcaçar”. Una revisión de los textos bajomedievales nos permitió comprobar que se trataba de tierras vinculadas al sostenimiento del alcázar que estaban fuera del recinto murado, probablemente en la colación de S. Juan, y que en el *Repartimiento* se alude a la propiedad de las tierras y no a su supuesta ubicación en el interior del recinto.

En 1994 se llevó a cabo una extensa excavación arqueológica en el alcázar con motivo de la rehabilitación del antiguo Seminario de San Fulgencio, en la actualidad Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, dirigida por M. Bernabé Guillamón, J. A. Manzano, I. Ruiz Parra y J. A. Sánchez Pravia, cuya memoria fue publicada en 1999¹⁰⁸² (figs. 102 y 107). La rehabilitación de este edificio del siglo XVIII permitió efectuar una serie de trabajos arqueológicos que se centraron en el ángulo de intersección de los frentes septentrional y meridional del alcázar, es decir, el que afronta a la medina y el que lo hace al río respectivamente (el tercero, el de levante, sería el que daba al arrabal de S. Juan). La excavación reveló la existencia de diversos niveles de ocupación y estructuras arquitectónicas que formaban parte del sistema defensivo de la medina y la alcazaba de la Murcia islámica, sobre las que se superponían otras datables de época bajomedieval cristiana en adelante. Iremos desarrollando la información que proporcionó esta intervención posteriormente, al ocuparnos de la descripción y evolución del alcázar.

El mismo año y en el mismo volumen se publicó una excavación arqueológica efectuada en el solar nº 22 de la calle Apóstoles, que puso al descubierto uno de los torreones del frente norte de la muralla del alcázar¹⁰⁸³.

En 2005 Sánchez Pravia y Montes Bernárdez publicaron una serie de noticias extraídas de las Actas Capitulares del siglo XVIII en las que se hace referencia a la demolición de la puerta de ingreso al Alcázar, el Arco de Gracia, y la Torre de

¹⁰⁸¹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1991-1992.

¹⁰⁸² BERNABÉ, *et al.*, 1999.

¹⁰⁸³ MUÑOZ LÓPEZ, 1999b.

Caramajul, en un artículo dedicado fundamentalmente a la desaparición de puertas de las murallas de Murcia en dicha centuria¹⁰⁸⁴.

Finalmente, en 2007 se publicó la descripción de una pequeña mezquita y un panteón o *rawdā* anexo al primero, fechados a mediados del siglo XII, hallazgo excepcional que tuvo lugar como resultado de los trabajos arqueológicos que acompañaron unas obras de rehabilitación en la Iglesia de San Juan de Dios¹⁰⁸⁵. Los autores de dicho artículo y directores de la intervención arqueológica que tuvo lugar en 2001 son Sánchez Pravia y García Blánquez, quienes habían adelantado una breve noticia en 2003, en los resúmenes de las Jornadas de Arqueología. En la actualidad, los restos del oratorio y del área de enterramiento han sido rehabilitados y abiertos al público. Más adelante describiremos sintéticamente estos elementos singulares del alcázar murciano.

IX.3. La denominación árabe del alcázar

A lo largo de la historia de la investigación, ha existido una notable confusión acerca del nombre árabe del alcázar, como se pudo comprobar en el apartado anterior. Ponzoa y Amador de los Ríos emplean los términos “nassir” y “kibir”, con diversas grafías, para designar respectivamente al alcázar que antes hemos delimitado y a una supuesta residencia real que estaría dentro de una hipotética alcazaba que se hallaría en el lugar que después ocupó el alcázar de Enrique III. Como ya hemos visto, tal suposición carece de fundamento documental y fue refutada en su día por Frutos Baeza¹⁰⁸⁶. Por otra parte, la planimetría antigua de la que fue sede del Santo Oficio y las excavaciones arqueológicas realizadas en las Casas de Zabalburu y en el Colegio de Arquitectos, todo ello en el solar del alcázar enriqueño, han probado la existencia de la muralla islámica y alguna casa al interior, sin mostrar rastro alguno del supuesto palacio musulmán¹⁰⁸⁷.

La documentación escrita castellana posterior a la conquista no ofrece información alguna que pueda orientarnos acerca del nombre árabe del alcázar, si es que tenía alguno específico, pues fue siempre llamado simplemente “el Alcázar”, hasta la construcción del de Enrique III. A partir de esta fecha y hasta su desaparición total fue denominado “Alcázar Viejo” y el edificio enriqueño “Alcázar Nuevo”.

¹⁰⁸⁴ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005.

¹⁰⁸⁵ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

¹⁰⁸⁶ FRUTOS BAEZA, 1934, p. 86.

¹⁰⁸⁷ MORALES y MARÍN, 1977; BERNABÉ, 1993; *id.*, 1996.

Los adjetivos "kibir" y "nassir" han sido recuperados, por tanto, por la moderna investigación histórica; ni Cascales, ni Espinalt, ni Lozano los recogen. "Kibir" aparece por vez primera, que nosotros sepamos, en la obra de Conde (1820-1), de donde lo tomaría Ponzoa (1845); Conde, por su parte, debió de hallarlo en *Al-Hulla as-Siyarâ* de Ibn Al-Abbâr quien, al menos en una ocasión, se refiere al alcázar murciano como *al-Qasr al-Kabîr*¹⁰⁸⁸. Ignoramos, sin embargo, donde halló Ponzoa el término "nassir" que no hemos encontrado ni en Conde ni en las fuentes árabes consultadas. Amador de los Ríos recoge también tal denominación bajo la curiosa forma de "Alcázar de An-Nassir", sin explicar su procedencia. Posteriormente Gaspar Remiro menciona una vez el "alcázar mayor", exactamente en el mismo contexto que los hechos narrados por Ibn Al-Abbâr, por lo que ésta debió de ser la fuente empleada y al-Qasr al-Kabîr el nombre árabe que tradujo. Ante todo lo expuesto cabe preguntarse si "Nassir", que se puede traducir como "mayor", no es sino un neoarabismo creado a partir de una versión previa de "Kabîr", que también significa "grande" o "mayor". No obstante, si esto fue así, difícilmente pudo ser Ponzoa el autor, pues desconocía la lengua árabe.

IX.4. La extensión del alcázar

Tal vez la aportación más importante del trabajo que hicimos en 1994 consistió en reducir a sus límites reales la extensión del alcázar pues, como antes decíamos, de manera generalizada se venía aceptando la existencia de un recinto exterior o alcazaba que abarcaba una enorme superficie que llegaba por occidente hasta la puerta de la Aduana, como planteaba Torres Fontes¹⁰⁸⁹, o incluso hasta la plaza de San Julián, según Rosselló y Cano¹⁰⁹⁰.

Nuestras objeciones se basaban, en primer lugar, en la organización urbanística y la red viaria de la Murcia medieval, que eran incompatibles con la existencia de una alcazaba como la admitida. En efecto, es bien sabido que el principal eje vial en época medieval, atravesaba la medina en sentido E-W y estaba formado por las actuales calles Mariano Vergara, Jara Carrillo, Apóstoles, S. Antonio y del Pilar. Esta arteria unía las puertas de Orihuela, al este, y de Vidrieros, al oeste, cruzando por el corazón del núcleo urbano, entre el alcázar y el muro de la *qibla* de la mezquita aljama. Este hecho debió de pasar desapercibido a los investigadores que proponían un trazado para la alcazaba que suponía la inclusión en su perímetro de una buena parte de tan

¹⁰⁸⁸ Agradecemos la amable ayuda del Dr. Alfonso Carmona González, quien ha revisado y traducido los fragmentos de Ibn Al-Abbâr, Ad-Dabbî e Ibn Al-Jatib que hemos empleado para el presente capítulo. Agradecemos así mismo las aclaraciones del Dr. Robert Pocklington sobre algunos términos recogidos en dichos textos.

¹⁰⁸⁹ TORRES FONTES, 1963a, pp. XXXIX-LXV y plano adjunto.

¹⁰⁹⁰ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, pp. 37 y 38 y fig. 21.

importante vía de comunicación, lo que resulta ajeno a toda lógica urbanística. Nosotros entendimos, por el contrario, que la existencia de dicho eje podía resultar de gran utilidad a la hora de establecer los límites reales de la alcazaba, pues su presencia marcaba una línea por el norte que en ningún caso podía ser rebasada por el perímetro de la misma.

Por otra parte, parecía incomprensible que la alcazaba que se venía aceptando no hubiera dejado rastro alguno en el parcelario urbano actual tras ser absorbida por la ciudad, lo que resultaba sorprendente teniendo en cuenta que esto sí sucede con la muralla de la medina, cuya huella nítida se aprecia tanto en el parcelario como en el callejero murciano. Incluso la completa desaparición del alcázar a partir de comienzos del siglo XV, no impidió que, aún en la actualidad, se pueda rastrear en el parcelario su trazado norte: en la manzana de viviendas comprendida entre las calles Apóstoles y Eulogio Soriano, la desaparecida muralla separaría las parcelas situadas al interior y al exterior de la cerca, tal y como han puesto de manifiesto las excavaciones arqueológicas.

También resultaba sorprendente la extensión que se venía proponiendo para la alcazaba murciana, unos cien mil metros cuadrados, lo que supondría un tercio de la superficie total de la medina. Esta proporción es muy superior a la habitual en las ciudades islámicas medievales, en las cuales dicho recinto viene a ocupar entre 1:10 y 1:15 aproximadamente de la superficie urbana. En los casos en los que la ciudadela se ubica sobre un cerro, la necesidad estratégica de encerrar toda la altura puede dar lugar a una alcazaba mayor; éste es el caso, por ejemplo, de Denia o Almería, aun así muy lejos de la extensión que se ha venido adjudicando a la de Murcia¹⁰⁹¹.

Finalmente, la información arqueológica de que ya comenzábamos a disponer en 1994 nos había permitido comprobar que en el área donde se suponía que se situaban las cincuenta tahúllas de tierras de cultivo de la alcazaba que se repartieron tras la conquista, existía ya en los siglos XII y XIII un caserío denso desarrollado desde época islámica temprana.

A la luz de todo lo expuesto, procedimos a examinar críticamente las propuestas anteriores, comprobando que en la base de ellas se hallaba la necesidad de delimitar un espacio lo suficientemente amplio para albergar las cincuenta tahúllas de terreno de cultivo que, según el *Repartimiento*, pertenecían al alcázar. En rigor, los siete asientos en donde figuran mencionadas parecían dejar clara su vinculación al alcázar, pero no así su ubicación; estas son las variantes: "*terra que era del alcaçar*" (p. 64), "*terra que fo*" o "*que fue del alcaçar*" (pp. 64, 65, 66 y 67), "*terra que tenia el alcaçar*" (p. 66) y

¹⁰⁹¹ Puede obtenerse una visión aproximada de las dimensiones de las alcazabas andalusíes en relación con la superficie de las medinas a partir de la observación de cartografía fiables como las publicadas por ALMAGRO GORBEA, 1987.

"*la terra del alcaçar*" (p. 68). Si las tierras no estaban dentro del alcázar ¿cómo explicar las anteriores referencias? Para resolver esta cuestión acudimos a las fuentes castellanas del s. XIII, entre las que encontramos un privilegio del Infante D. Sancho del año 1283, en el que se recoge la concesión al obispo de Cartagena y al Cabildo de "*los molinos et la annora et el heredamiento que auien los moros del alcaçar en Murcia que se tienen y con esse mismo alcaçar*"¹⁰⁹². Parece evidente que el heredamiento mencionado estaba vinculado al sostenimiento del alcázar y que, al igual que los molinos y la noria, que sabemos se hallaban junto al cauce del río, estaría también emplazado fuera del recinto murado. Ciertamente, entre el frente sur del alcázar y el río debió de existir un espacio de terreno muy angosto, pero no así a oriente, donde se ubica el actual barrio de S. Juan; allí estaba situado el heredamiento en cuestión, según confirma un privilegio rodado de 1285: "*damosles et otorgamosles en Murcia todo el real que es fuera de la villa, cerca del muro a la iglesia de San Johan con la vinna et damosles, otrossi, la annora et mandamos que usen Della assi como usaron fasta aquí; otrossi, les damos los dos molinos et medio que son mas çerca de la annora et de la torre del alcaçar*"¹⁰⁹³. Una carta de Sancho IV de 1287 confirma la naturaleza de los terrenos en cuestión; tras ratificar las concesiones a particulares de ciertas mezquitas y sus *alhobçes* (propiedades destinadas a su sostenimiento o bienes habices), el documento se refiere expresamente a los del alcázar: "*salvo aquellos alhobçes que el obispo et el cabildo tienen agora en posesión que fueron de los moros del alcaçar*"¹⁰⁹⁴. Ante todas estas evidencias consideramos que las cincuenta tahúllas eran parte de los bienes habices del alcázar y, por tanto, las referencias del *Repartimiento* harían alusión a la propiedad de las tierras y no a su supuesta ubicación en el interior del recinto. Probablemente se hallaban en el actual barrio de S. Juan, en donde sabemos que había un heredamiento que perteneció al alcázar, junto a la fortaleza pero extramuros. Los molinos y la noria eran también propiedad del Alcázar, como muestra el documento que detalla su donación por el infante don Sancho en 1283 al obispado de Cartagena: "*...doles y otorgoles los molinos et la annora et el heredamiento que avían los moros del alcaçar de Murcia que se tienen y con esse mismo alcaçar...*"¹⁰⁹⁵.

Una vez demostrado que las tierras de cultivo que discutíamos no se hallaban en el interior del alcázar no había razones tampoco para pensar en la existencia de ese gran recinto, del que no teníamos ninguna evidencia, ni documental ni arqueológica. Por tanto, en nuestro trabajo planteábamos, con la información entonces disponible, tres hipótesis: que se extendiera hasta el edificio principal del Ayuntamiento incluyéndolo, que se limitara a englobar el actual Palacio Episcopal o que fuera aún más

¹⁰⁹² TORRES FONTES, 1977a, p. 7.

¹⁰⁹³ TORRES FONTES, 1977a, p. 29.

¹⁰⁹⁴ TORRES FONTES, 1977a, p. 67.

¹⁰⁹⁵ TORRES FONTES, 1977, doc. X, pp. 7 y 8.

reducido, cerrando a la altura del antiguo Seminario de San Fulgencio, hipótesis esta última por la que nos inclinábamos¹⁰⁹⁶. La excavación efectuada en el año 1994 en el solar de este último edificio confirmó que, efectivamente, el cierre se hallaba en el lugar que suponíamos. Así pues, el recinto del alcázar estaría conformado por un perímetro amurallado en forma de sección de círculo, con dos lados rectos (el sur y el este) y uno ligeramente curvo (el septentrional), que encerraban un espacio de unos 15.000 m² de extensión (1'5 Ha). El frente septentrional se hallaba bajo la manzana de casas situada al sur de la calle Apóstoles; el oriental discurría en paralelo a la actual calle Ceballos (antes de Caramajul); mientras que el meridional corría bajo la fachada de los edificios que dan a la calle Teniente Flomesta (Instituto Ldo. Cascales, Consejería de Hacienda). En la esquina que conforman estos dos últimos lados se alzaría la Torre de Caramajul, en la actual Delegación del Gobierno.

A partir de la delimitación del alcázar arriba propuesta, ya no es posible aseverar la existencia en su interior de los baños, hornos y tiendas, que aparecen citados en un privilegio de 1274 por el que se concedía "*al deán electo de Cartagena (...) las casas que había en Murcia cerca de la Iglesia de Santa María, e otorgamoslas con el forno e con el banno e con las tiendas, e con todas sus pertenencias...*"¹⁰⁹⁷. Como se desprende de la lectura del documento, no existe más referencia topográfica de la ubicación de la finca que su proximidad a la actual catedral, antigua mezquita aljama, que está junto al alcázar. Ello fue suficiente para que Amador pensara que formaban parte del recinto de la alcazaba cuando, por el contrario, la ausencia en el texto de una indicación en este sentido hace suponer más bien que no lo estuvieran, sobre todo teniendo en cuenta que hasta el siglo XVIII la antigua residencia episcopal ocupaba la mitad norte de la plaza de Belluga, frente al actual palacio episcopal y a los soportales de la catedral¹⁰⁹⁸.

¹⁰⁹⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1991-1992, pp. 228-229.

¹⁰⁹⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 329, nota 1; TORRES FONTES, 1963a, p. LXII.

¹⁰⁹⁸ En este apartado hemos resumido nuestra aportación en el artículo de 1991-1992. Sorprendentemente Sánchez Pravía y García Blánquez (2007, pp. 235 y 236) opinan que "*el investigador García Antón (1989, 206) fue el primero en situar en plano 'intuitivamente', el perímetro murado del alcázar que más se ajusta a la realidad perceptible hoy. Unos años más tarde, dicho autor incluía en su obra Las murallas medievales de Murcia otro plano que dibujaba un recorrido similar con los tramos documentados hasta la fecha.*" Efectivamente, el plano refleja sólo el alcázar, pero en el texto se hacen continuas referencias a la existencia de un alcázar y una alcazaba mucho mayor que lo englobaba, por lo que la ausencia de esta última en el plano sólo puede interpretarse como una omisión involuntaria. El plano que acompaña su obra *Las murallas medievales de Murcia*, efectivamente es correcto, pero ese plano fue elaborado y está firmado por uno de nosotros Julio Navarro Palazón, detalle que prefieren no mencionar Sánchez y García. En ese mismo libro, García Antón continúa defendiendo la tesis tradicional, como se puede comprobar leyendo el capítulo significativamente titulado "La alcazaba musulmana. Desde la puerta de la Aduana a la del Toro" (GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 165 y ss.).

IX.5. El perímetro amurallado

Estaba circundado por un recinto compuesto por tres frentes (fig. 102), según decíamos más arriba, de todos los cuales tenemos alguna información arqueológica aunque muy desigual.

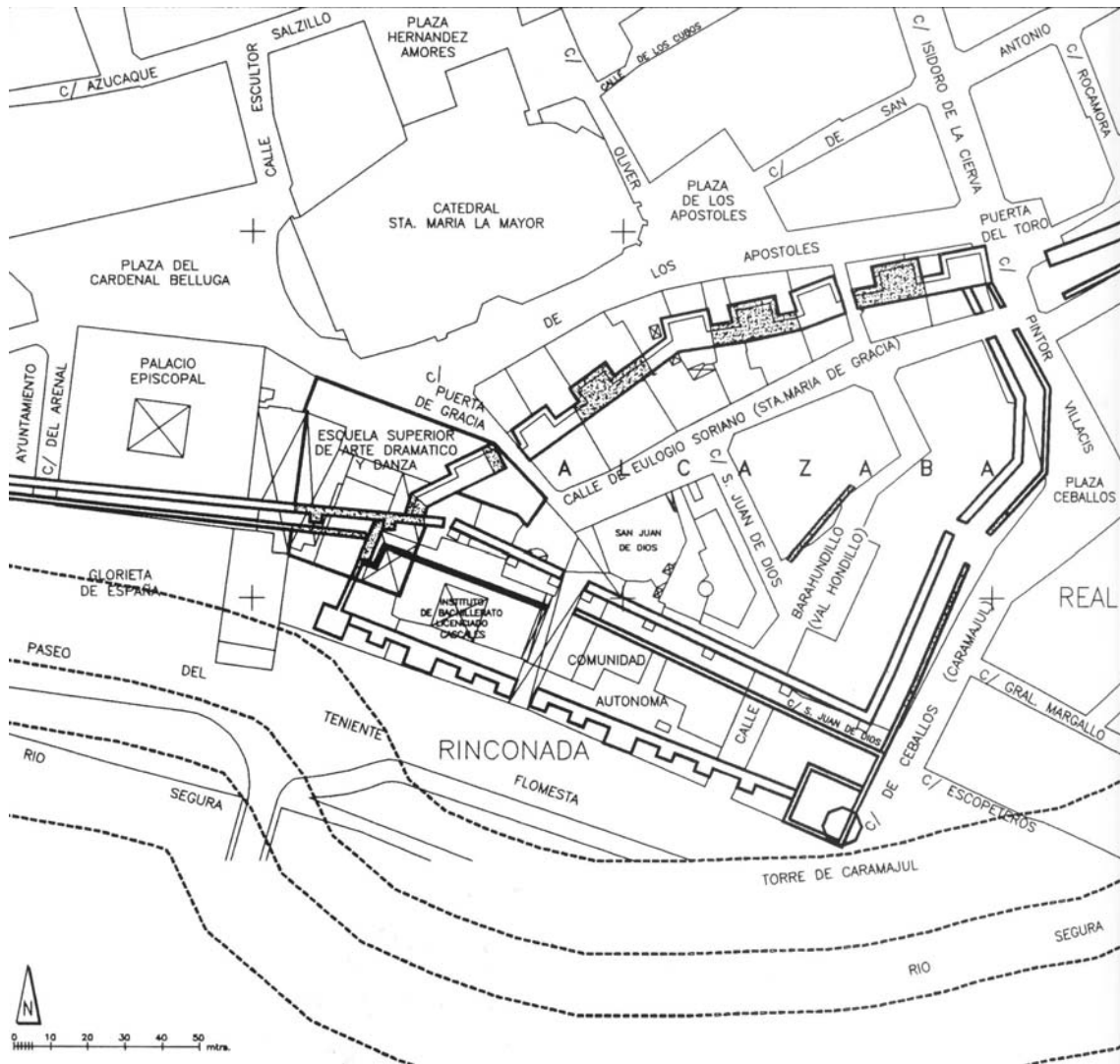


Fig. 102. Murcia. Alcázar Mayor, restitución e hipótesis de Bernabé *et al.*, 1999

IX.5.1. El frente norte y el Arco de Gracia

El frente septentrional es el mejor conocido de los tres debido a la abundancia relativa de fuentes documentales y arqueológicas. Tenía una longitud de unos 200 m y según Hermosino Parrilla estaba jalonado por ocho torreones. Aquí se situaba la puerta de comunicación entre la alcázar y la medina, que estaría emplazada en el

extremo norte de la calle Eulogio Soriano. Afrontaba con el muro de la *qibla* de la mezquita aljama, de la que lo separaba un tramo de la calle principal de la Murcia islámica; precisamente por la presencia de la alcazaba, este tramo de la vía presentaba aquí un ensanche considerable, generando un espacio controlado visualmente por la fortaleza que potenciaba su invulnerabilidad.



Fig. 103. Murcia. Torreón de la muralla del alcázar aparecido durante la demolición de la casa del obispo Trejo, entre las calles Apóstoles y Eulogio Soriano (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1991-1992)



Fig. 104. Murcia. Vista de la excavación de un tramo de la muralla que separaba el alcázar de la medina. La imagen está tomada desde la torre de la catedral, antigua mezquita aljama. En la parte superior de la imagen, la iglesia de S. Juan de Dios (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1991-1992)

A lo largo de este frente se han llevado a cabo tres intervenciones a fines de los años setenta que pusieron al descubierto dos de los torreones y un lienzo de muralla¹⁰⁹⁹ (figs. 103, 104, 105 y 106), una más en el año 1994 que permitió exhumar otro de los torreones¹¹⁰⁰ y ese mismo año se excavó el extremo oriental de este tramo y su unión con el frente sur del alcázar¹¹⁰¹. Se han documentado, por tanto, cuatro de los ocho torreones que, según Herminosino, reforzaban este frente; el más occidental de los cuales debió de defender la puerta que comunicaba la alcazaba con la ciudad, denominada en época moderna Arco de Gracia.

En todos los casos se ha podido comprobar la existencia de dos fases constructivas. La primera corresponde a un lienzo torreado fabricado con tapial de argamasa, cuyas cajas tienen una altura de 85 cm aproximadamente y una separación de agujas de entre 58 y 60 cm. El ancho del lienzo es de unos 2'20 m,

¹⁰⁹⁹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1991-1992, p. 221.

¹¹⁰⁰ MUÑOZ LÓPEZ, 1999b.

¹¹⁰¹ BERNABÉ, *et al.*, 1999.

aproximadamente. Los torreones, contemporáneos de los lienzos, presentan un zócalo hecho con argamasa homogéneo, mientras que los alzados constan de un potente forro de ese material y relleno de tierra apisonada. En cuanto a la cronología de estas obras, los arqueólogos que excavaron el tramo del Seminario de San Fulgencio se inclinan por datarlas en la segunda mitad del siglo XI o primera del XII. Todo este frente, tanto los torreones como los lienzos de la muralla fueron objeto de una importante reforma que consistió en adosar a la primitiva obra un forro de 3'20 m de espesor, compuesto por una capa externa de 1'50 de mortero y un relleno de tierra de 1'70 m. Los datos obtenidos por los excavadores de los diferentes tramos coinciden en fechar esta obra a fines del s. XII o comienzos del XIII¹¹⁰².

Como se ha dicho, el acceso principal se situaría en la actual calle Arco de Gracia, donde se mantuvo hasta que accidentalmente se derrumbó, tal y como explicaba Hermosino Parrilla: *"y en él había una puerta por donde se comunicaba con la Población, la que queriendo desmontar para que corriesen mejor los aires, y purificasen el hospital general de esta ciudad, no sé si impericia de los manipulantes, ella se acabó de caer, causando ruina a cinco contiguas casas no vacías, no hubo desgracia de ningún nacional viviente, cosa que se atribuyó a superior causa"*¹¹⁰³. Las Actas Capitulares registran este suceso, que sucedió en diciembre de 1732, y que se originó por la intervención del jurado Ginés Lozano en un tramo de muralla contiguo.



Fig. 105. Murcia. Vista cenital del torreón comentado en la figura anterior. Obsérvese el forro con que fue reparado y el relleno entre éste último y la estructura original. Apréciense, así mismo, cómo una de las esquinas fue rehecha con ladrillos (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1991-1992)

¹¹⁰² NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1994, p. 228.

¹¹⁰³ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 348 y 349.



Fig. 106. Murcia. Detalle del torreón de la figura anterior. Esquina reparada mediante ladrillos (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 1991-1992)

IX.5.2. El tramo excavado en el frente suroccidental

De este punto, en el que se unen el tramo septentrional y el meridional, tenemos abundante información gracias a la intervención arqueológica que se llevó a cabo en el patio del antiguo Seminario de San Fulgencio¹¹⁰⁴ (fig. 107). Los restos se corresponden al extremo de la muralla de la medina, en el preciso lugar en que entra en contacto con el perímetro murado de la alcazaba, del que se pudo documentar parte del frente norte, como hemos explicado más arriba, y también el primer tramo del frente meridional. La excavación permitió identificar varias fases constructivas que, en este caso, implican una diferente distribución del espacio; es decir, por vez primera conocemos algo de la evolución física del alcázar, por lo que merece la pena que examinemos en detalle la información obtenida en esta intervención. Se identificaron tres fases constructivas:

- *Fase 1* (2^a mitad del s. XI-1^a mitad del XII). Como decíamos, apareció un tramo de la muralla y antemuralla de la medina de 32 m de longitud, cuyo extremo oriental llegaría hasta el punto en el que arrancan los tramos norte y sur de la

¹¹⁰⁴ BERNABÉ, *et al.*, 1999.

muralla del alcázar aunque, debido a la presencia de estructuras posteriores, no se pudo documentar la relación entre aquéllos.

La muralla de la medina, que tiene dos pequeños torreones adosados y contemporáneos del lienzo, presenta idéntica fábrica que el frente norte del alcázar documentado por estos arqueólogos. Tiene un grosor de 2'10 m y está compuesta por dos forros de argamasa, el interior irregular y de un espesor que oscila entre los 12 y los 22 cm, y un relleno de tierra apisonada alternando con delgadas capas de mortero de cal. La altura de las cajas es de entre 0'95 y 1 m. La misma fábrica presenta la única de las dos torres que se pudo documentar completamente, que tiene unas dimensiones de 3'76 m de frente y 2'38 m en los laterales. En la barbacana se exhumaron dos niveles de pavimentación relacionados con una de las torres, que habían sido rotos por la fosa de cimentación del antemuro, lo que confirmaba que la construcción de éste es posterior a la de la muralla. De la fábrica original del antemuro sólo se conservó el tramo más oriental ya que el resto del lienzo fue reconstruido a fines del s. XII (fase 2).

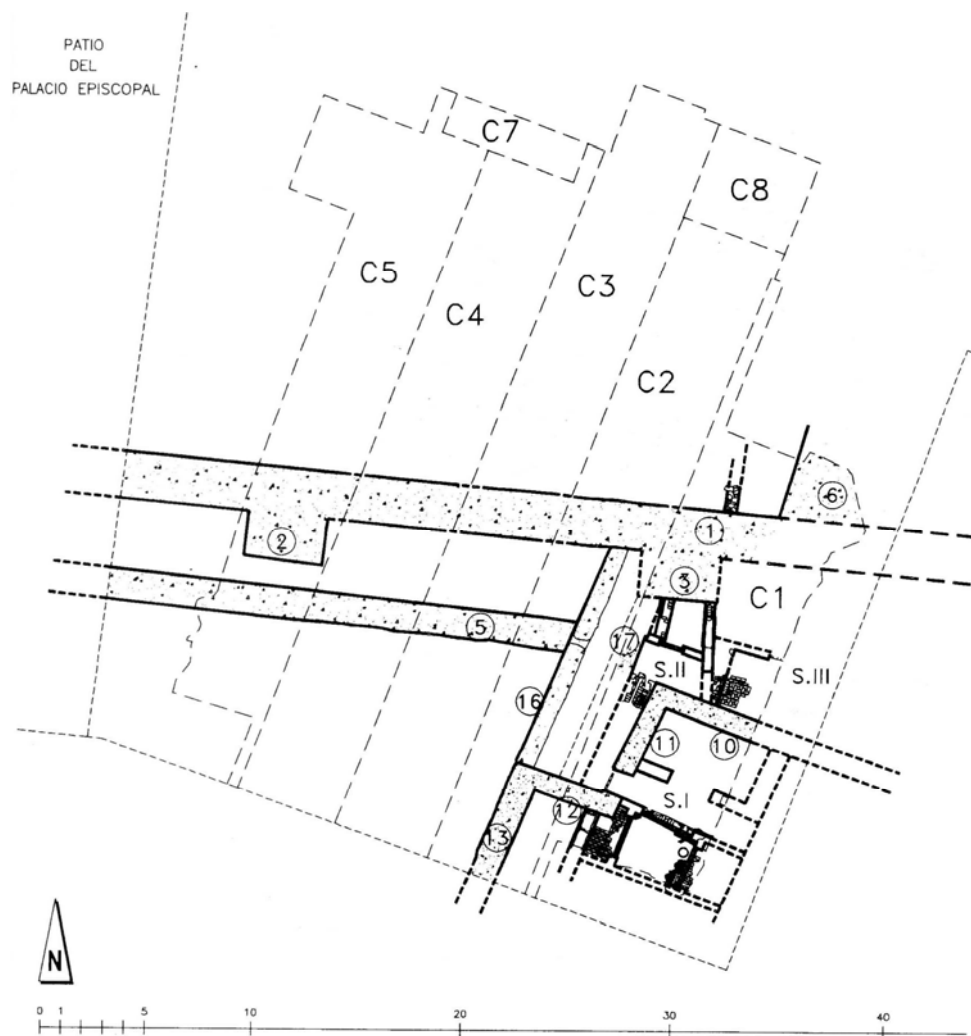


Fig. 107. Murcia. Excavación del antiguo seminario de S. Fulgencio (Bernabé *et al.*, 1999)

Esta fase de la muralla se asociaría al primer momento del frente norte del alcázar, mientras que del tramo sur no se pudo documentar ningún resto que correspondiera a este momento.

Los excavadores fecharon la construcción de la muralla torreada y la antemuralla en la segunda mitad del s. XI o primera del XII, a pesar de que reconocen que las evidencias arqueológicas indican que no son contemporáneas. A partir de la cerámica hallada en el relleno de la muralla, datan esta construcción en época taifa, aunque nosotros nos inclinaríamos por una cronología algo más tardía, la primera mitad del s. XII, teniendo en cuenta la presencia de cerámica de cocina a torneta vidriada, excepcional en conjuntos de fines del XI o principios del XII como el hallado en Platería 14¹¹⁰⁵. El antemuro original sería posterior, pero entre la cerámica del relleno aseguran que no hay nada que pueda ser posterior a mediados del siglo XII, hallándose también cocina a torneta vidriada.

- *Fase 2* (fines del s. XII-principios del XIII). A este momento correspondería la reconstrucción de la antemuralla de la medina y el forro del frente norte del alcázar.

También a este momento pertenecen las primeras construcciones del frente meridional, al levantarse una construcción que los excavadores han interpretado como un bastión, destinado a proteger un portillo de unos 2 m de luz que se abre en la antemuralla también en esta fase. El supuesto bastión está separado 1'80 m de la antemuralla y es una obra realizada en compacto tapial de argamasa, con muros de 1 m de espesor, que incluso alcanzan 1'35 m en el tramo más meridional. La cimentación de esta estructura era muy potente: estaba compuesta por tres tapias de 80 cm que apoyaban sobre otra de 1 m y una cuarta de la que sólo se llegó a documentar los primeros 25 cm. Dicha cimentación no presentaba rezipa al exterior pero al interior constituía una enorme plataforma, de bordes paralelos al perímetro externo, que llegaba a tener 3'30 m de ancho, con rezipas en profundidad de 40 y 60 cm; se trata, en definitiva, de una obra sin parangón en el sistema defensivo murciano. El tramo más meridional, que alcanza una anchura de 1'35 m, fue identificado como una coracha que descendiendo hacia el río enlazaría con una torre.

- *Fase 3* (primera mitad del s. XIII). En este momento parece producirse la incorporación del supuesto bastión al área del alcázar al construirse un potente muro entre éste y la muralla que lo separaba del exterior y al desaparecer la barrera que suponía la prolongación oriental de la antemuralla. El muro de dirección N-S que

¹¹⁰⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 42-46.

amortiza el portillo y uno de los torreones es claramente una obra defensiva, de 3 m de espesor, con un forro externo de argamasa de 90 cm de anchura, que guarda la misma alineación que la prolongación sur del bastión.

IX.5.3. La Torre de Caramajul

El elemento militar más destacado del Alcázar era la Torre de Caramajul, situada en la esquina de los frentes sur y este. Todos los investigadores están de acuerdo en ubicarla bajo el edificio del antiguo Gobierno Civil, actual Delegación del Gobierno, en la confluencia de las calles de Ceballos y Teniente Flomesta. Fue derribada a fines del s. XVIII, pues su extremo superior aparece en la vista de la ciudad reproducida en el Atlante Español (1778), mientras que en 1794 Lozano escribe que fue derribada unos años antes "*a fuerza de barrenos y acero*", cuando se levantaron las enfermerías del hospital de San Juan de Dios, lo que efectivamente sucedió en 1786, según acreditan las Actas Capitulares¹¹⁰⁶. De su aspecto no tenemos más referencias que alguna vaga mención como la de Hermosino Parrilla, quien a comienzos del s. XVIII refiere que tenía "*cinco esquinas*"¹¹⁰⁷. Seguramente era el elemento más elevado del alcázar e incluso del conjunto de la ciudad, con la salvedad probablemente del alminar de la aljama, lo que explicaría que después de la construcción del alcázar de Enrique III aún se mantuviera en el viejo una atalaya conectada visualmente con otras situadas en Carrascoy que daban cuenta de la llegada de cabalgadas nazaríes desde el valle del Gaudaléntin¹¹⁰⁸; esta utilidad probablemente es la causa de que perviviera hasta fecha tan avanzada.

Sobre ella existen referencias en todos los autores que se han ocupado de la Murcia medieval, aunque el único que le dedicó un apartado dentro de un estudio más amplio fue R. Pocklington¹¹⁰⁹. En este trabajo refutó las dos etimologías acerca del nombre hasta entonces propuestas, la de Díaz Cassou y la de Amador de los Ríos antes comentadas, revelando el verdadero origen del topónimo. Pocklington demostró que el topónimo en cuestión no aparece hasta el siglo XV y que en esa época la forma era "*Torre de Ubacar Maxud*", debido a un almogávar de Vera llamado Abû Bakr Maxud que, al parecer, sufrió cautiverio y fue ejecutado en dicha torre en el año 1388¹¹¹⁰.

¹¹⁰⁶ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, pp. 349-351.

¹¹⁰⁷ TORRES FONTES, 1963a, p. XLII.

¹¹⁰⁸ VILAPLANA, 1993, doc. LXXVII, p. 118.

¹¹⁰⁹ POCKLINGTON, 1989, pp. 229-232.

¹¹¹⁰ Fue Hermosino quien primero planteó la hipótesis atropónimica, aunque sin identificar al personaje: "*...la que llaman de Caramajud, sin duda fabricada, o a expensas de algún mahometano así llamado...*"

Hasta ahora nadie, que sepamos, ha puesto en duda el origen islámico de la torre de Caramajul a pesar de que, ante la ausencia de información material o textual, no hay pruebas que permitan asegurarlo. Ni siquiera el topónimo con el que se la conoce aporta datos en este sentido, porque ya hemos visto que se originó tardíamente. Entendemos que es necesario discutir la posibilidad de que fuera construida después de la conquista castellana, al modo de las torres de homenaje de los castillos señoriales, de las que tenemos abundantes ejemplos en la región, como Moratalla, Aledo, Alhama o Lorca. En la Torre Alfonsina de esta última ciudad se pueden apreciar las especiales necesidades que la Corona tenía en materia de representación, caso que podría ser análogo al de Murcia pues también aquí el alcázar pertenece al rey. Sin embargo, también en la arquitectura militar de época islámica existen modelos de torres que podrían identificarse con la murciana. En los ángulos pronunciados de las cercas urbanas, como es el caso que nos ocupa, es frecuente la existencia de torres de dimensiones destacadas y de forma particular, con frecuencia de planta poligonal con seis o más lados. Este tipo de construcciones parecen haber sido especialmente frecuentes cuando además el lugar a proteger afrontaba a un río, como es el caso que nos ocupa. Ejemplos próximos serían la torre nonanogona de la cerca de Molina y la Torre de la Armengola, en Orihuela, pero los referentes más conocidos podrían ser las torres almohades del Oro y la Plata en Sevilla. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, nos inclinamos por pensar que la de Caramajul respondería a este modelo islámico de torre avanzada, de forma poligonal y dimensiones especialmente destacadas, a la espera de que en futuro la Arqueología pueda aportar informaciones más precisas al respecto y confirmar su cronología.

IX.5.4. El frente suroriental

Del este frente sólo conocemos el trazado de un tramo de la antermuralla, que discurría en paralelo a la actual calle Ceballos (antes de Caramajul), ligeramente retranqueada con respecto a la fachada de los edificios del lado oeste, como sabemos gracias a unos trabajos llevados a cabo en 1963 por Jorge Aragoneses (fig. 108). Se identificó la presencia de ocho saeteras, así como los restos de un vano que, según el plano de los restos hallados elaborado por Pedro San Martín, se habría practicado rompiendo la antermuralla preexistente y que García Antón identificó erróneamente como la Puerta del Toro¹¹¹¹. Cabría la posibilidad de que se tratara de la Puerta del Corral del Concejo o Puerta de los Bueyes que a fines de la Edad Media comunicaba el Alcázar con dicho corral y la Rinconada. Sánchez y Montes suponen

¹¹¹¹ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 214.

que debió de abrirse en época bajomedieval¹¹¹², lo que podría convenir con los restos hallados; si bien estos autores se inclinan por situarla en la actual calle San Juan de Dios, emplazamiento que nos parece más lógico pues lo normal es que un acceso de este tipo haya quedado fosilizado en una calle. Es probable, por tanto, que la rotura de la antemuralla registrada por Jorge Aragoneses fuera, en definitiva, fruto de la actividad constructiva posterior y que nunca haya sido en realidad un paso.

Aunque la entrada principal del Alcázar se abriera a la medina, en este caso estaría situada en el arco de Santa María de Gracia, es normal en estas fortalezas urbanas que ocupaban una posición periférica, que existiera un ingreso, puerta o portillo, que la comunicara directamente con el exterior. Estos accesos, angostos, escondidos y muy bien defendidos, permitían la fuga de los ocupantes del alcázar en el caso de la ciudad cayera en manos del enemigo. Esto es lo que al parecer sucedió en Murcia en 1146 a juzgar por el relato de al-Dabbî. Según este autor, 'Abd Allâh al-Zegrî, sitiado en el Alcázar, intentó huir a través de la *Bâb al-Faricah* (Puerta del Camino) cuando una piedra lanzada desde las murallas de la ciudad alcanzó a su caballo y el jinete fue asesinado por un hombre apostado junto al río¹¹¹³. Fuentes y Codevilla, basándose en Conde, emplearon una transcripción incorrecta del topónimo, *Bâb Ifriqiya* (Puerta de África) y la situaron en el lugar en donde se levantaba la Puerta del Puente. No sabemos por qué razón Torres Fontes ubicó la *Bâb al-Faricah* en el ángulo NE del recinto de la medina, puesto que las indicaciones contenidas en el único texto en que aparece mencionada, el que arriba hemos comentado, nos permiten afirmar que lo más lógico es suponer que se trate de un portillo de comunicación entre el alcázar y el exterior, que bien podría ser la que en época cristiana se denominó Puerta del Corral del Concejo o Puerta de los Bueyes.

¹¹¹² SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 347.

¹¹¹³ CODERA, 1885, pp. 223-225.

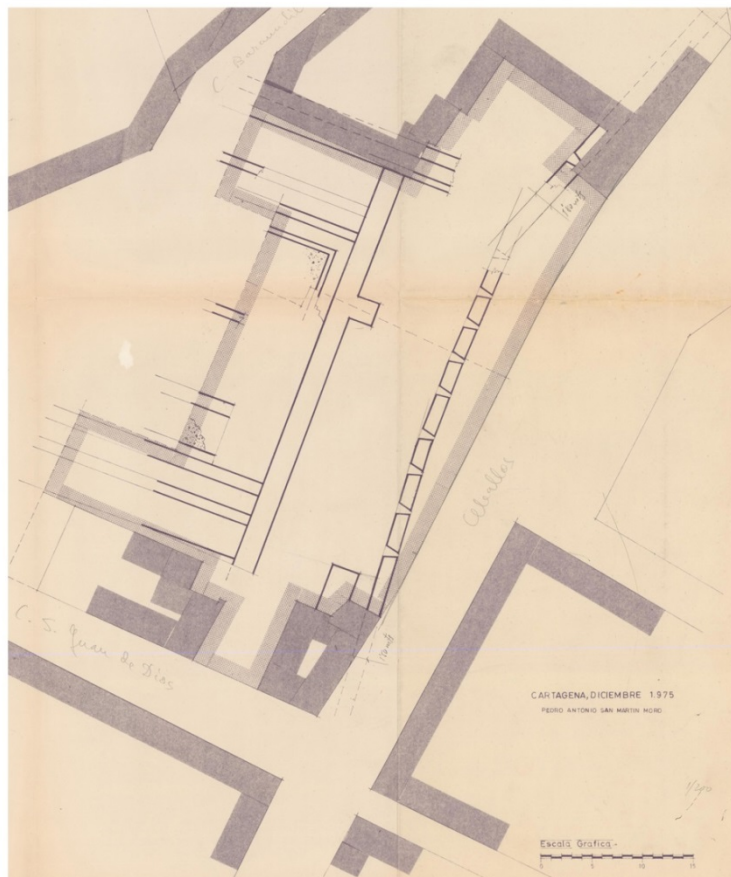
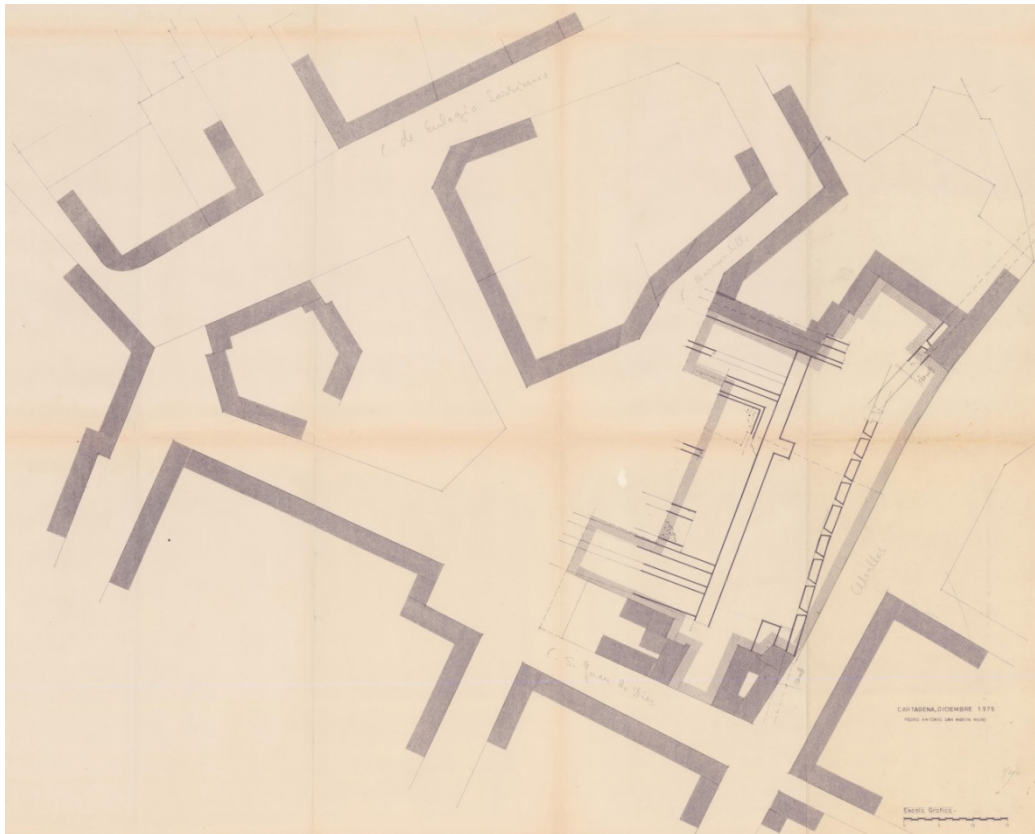


Fig. 108. Murcia. Restos documentados en 1975 por M. Jorge Aragoneses en un solar de la calle Ceballos. Arriba, plano general del sector urbano que incluye en el centro a la iglesia de San Juan de Dios; abajo, detalle de los restos medievales. Plano de Pedro San Martín Moro

IX.6. El interior del alcázar

Sabemos por las fuentes escritas que el alcázar, además de la principal fortaleza de la ciudad, fue residencia del jefe político local y sede del gobierno, por lo que es de suponer que acogería las dependencias apropiadas para estas funciones. Como ya se ha dicho, nada se conservó en pie de los edificios que contuvo, aunque las intervenciones arqueológicas han puesto al descubierto algunos restos significativos de dichos establecimientos.

IX.6.1. Restos de carácter residencial

En la última fase antes descrita, sitúan Bernabé, Manzano, Ruiz y Sánchez la construcción de una supuesta vivienda en el interior del bastión, de la que identificaron una sala N, un patio solado aunque con un sector central algo más deprimido y la crujía occidental. La casa presentaba galerías porticadas en el testero norte y delante de las dos crujías laterales. El sistema constructivo empleado es el ladrillo tomado con yeso y el tapial calicestrado, mientras que para los pavimentos se emplea el mortero y, sobre todo, el ladrillo. La parte central del patio estaba solada con ladrillos a sardinel en espiga, a 0'10-0'15 cm por debajo de la cota de los pórticos. Un muro de 0'40 separaba el patio del pórtico norte, compuesto por un vano de 2'65 m; este umbral y los atajos presentaban una poderosa cimentación compuesta por un muro de encofrado de 0'50 de anchura y 2 m de profundidad sobre el que se sitúa un arco ciego de descarga de medio punto formado por 4 hiladas de ladrillo. En nuestra opinión, no se entiende esta estructura si no es para soportar una gran carga, sea un cúpula o al menos una galería en altura. El acceso al salón N se hacía a través de un gran vano de 2'14 m de anchura marcado por jambas de ladrillo adosadas al muro de tapial. La crujía occidental presentaba la misma profundidad que la septentrional, 2'60 m y estaba solada mediante ladrillos a tabla en espiga. El pórtico situado frente a esta crujía tenía 2 m de luz, la misma que debió tener el de la opuesta, del que se documentó el pie derecho septentrional. El ingreso a esta supuesta vivienda se hallaba en el extremo occidental de la galería norte, en donde se abría una puerta que comunicaba con un largo pasillo de dirección norte (6 x 1'5 m), al extremo del cual había dos pilastrillas de ladrillo que configuraban un vano de 65 cm de ancho a través del cual se accedía a un pequeño patio rectangular al que se abrían otras dependencias parcialmente documentadas y que han sido identificadas como parte de la misma vivienda. A juzgar por las características de la arquitectura y por el registro arqueológico, se inclinan por fechar este momento en época hudí, en el segundo cuarto del s. XIII.

Los restos descritos son, a nuestro juicio, suficientes para suponer que no estamos ante una vivienda al uso, tanto por su planta, de tendencia claramente central hasta donde conocemos, como por sus crujías tan poco desarrolladas, lo que resulta especialmente significativo en el caso de la septentrional. Cabría suponer que estas anomalías se deben al hecho de que se trata de una estructura defensiva reutilizada, pero ante los argumentos aportados por los que lo excavaron, nosotros nos inclinamos por creer que estamos ante un edificio concebido desde el principio con la organización que se ha descrito en esta tercera fase. Teniendo en cuenta las características de la planta, así como la potencia de los muros perimetrales y de las cimentaciones, que hacen pensar en un edificio de cierto porte, nos parece que resulta aceptable considerar la posibilidad de que estemos ante una gran torre residencial, de la misma tipología que las torres granadinas de Comares o Cuarto Real de Santo Domingo, por ejemplo, con las que coincide incluso en su posición a caballo del perímetro amurallado. También podría tratarse del área de reposo de un baño, que efectivamente eran espacios de planta central cerrados con una linterna, con crujías poco desarrolladas, similares a las que aparecen en el caso que venimos examinando, como se puede ver en los ejemplos murcianos de Madre de Dios y San Antonio.

A los restos expuestos cabe sumar los que aparecieron durante un desfonde realizado con motivo de los trabajos de cimentación para la ampliación de la antigua Diputación Provincial, en pleno corazón del alcázar. Allí se puso al descubierto una pequeña alberca fabricada con tapial de argamasa, de las que suelen aparecer en los palacios y en las casas andalusíes de cierta prestancia presidiendo los frentes menores de los patios rectangulares, según conocemos por numerosos ejemplos, muchos de ellos murcianos.

Finalmente, en la intervención del año 1975 en el solar que da a calle Ceballos y que documentó el entonces director del Museo Provincial, M. Jorge Aragoneses, además del tramo de la antemuralla a que antes hacíamos referencia, se hallaron otros restos que estarían situados en el interior del Alcázar y de los que no tenemos más noticia que su presencia en el plano elaborado por Pedro San Martín (fig. 108). En él se puede ver parte de un edificio cuya fachada sería un potente muro, de aproximadamente 2'20 m de espesor, paralelo a la antemuralla, que podría tratarse de la muralla del Alcázar. De él se proyecta lo que parece un pequeño torreón de 2'30 x 2'40 m. El edificio cuenta con un amplio espacio, de más de 25 m de longitud, que al parecer podría identificarse con un patio con un jardín rodeado por un andén del que se pudo documentar el ángulo NE. Otras estructuras situadas al norte y al sur del patio podrían corresponder a muros de crujía a la cimentación de pórticos, mientras que los restos de otra situada en el eje del patio podrían tal vez

indicar que el edificio contaba con un andén de crucero, elemento propio de los edificios palatinos y que en Murcia encontramos en el Castillejo y en la Dâr as-Sugrà.

IX.6.2. El oratorio

La existencia tras la conquista de un oratorio dedicado a Sta. María en el interior del alcázar está fuera de duda, a juzgar por las referencias existentes en la quinta partición y, más concretamente, al compromiso contraído por los clérigos de las diversas parroquias murcianas, de celebrar cada sábado una misa en la “capiella del alcaçar”¹¹¹⁴. Cascales la identifica con el templo de Sta. María de Gracia, hoy S. Juan de Dios, situado efectivamente en el interior del alcázar¹¹¹⁵. Es probable que tal capilla ocupara originalmente un oratorio musulmán; sin embargo, no tenemos evidencia alguna que así lo indique. Lo que sí quedó demostrado en la intervención de 2001 es la existencia de una pequeña mezquita que no estaba situada en el interior del perímetro actual iglesia sino fuera del mismo, adosada a la muralla suroccidental que delimitaba el Alcázar¹¹¹⁶, de cuya descripción nos ocuparemos en detalle en el capítulo dedicado a las mezquitas de la ciudad de Murcia (fig. 109).

¹¹¹⁴ TORRES FONTES, 1960, pp. 173 y 175.

¹¹¹⁵ CASCALES, 1775, pp. 334-335.

¹¹¹⁶ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

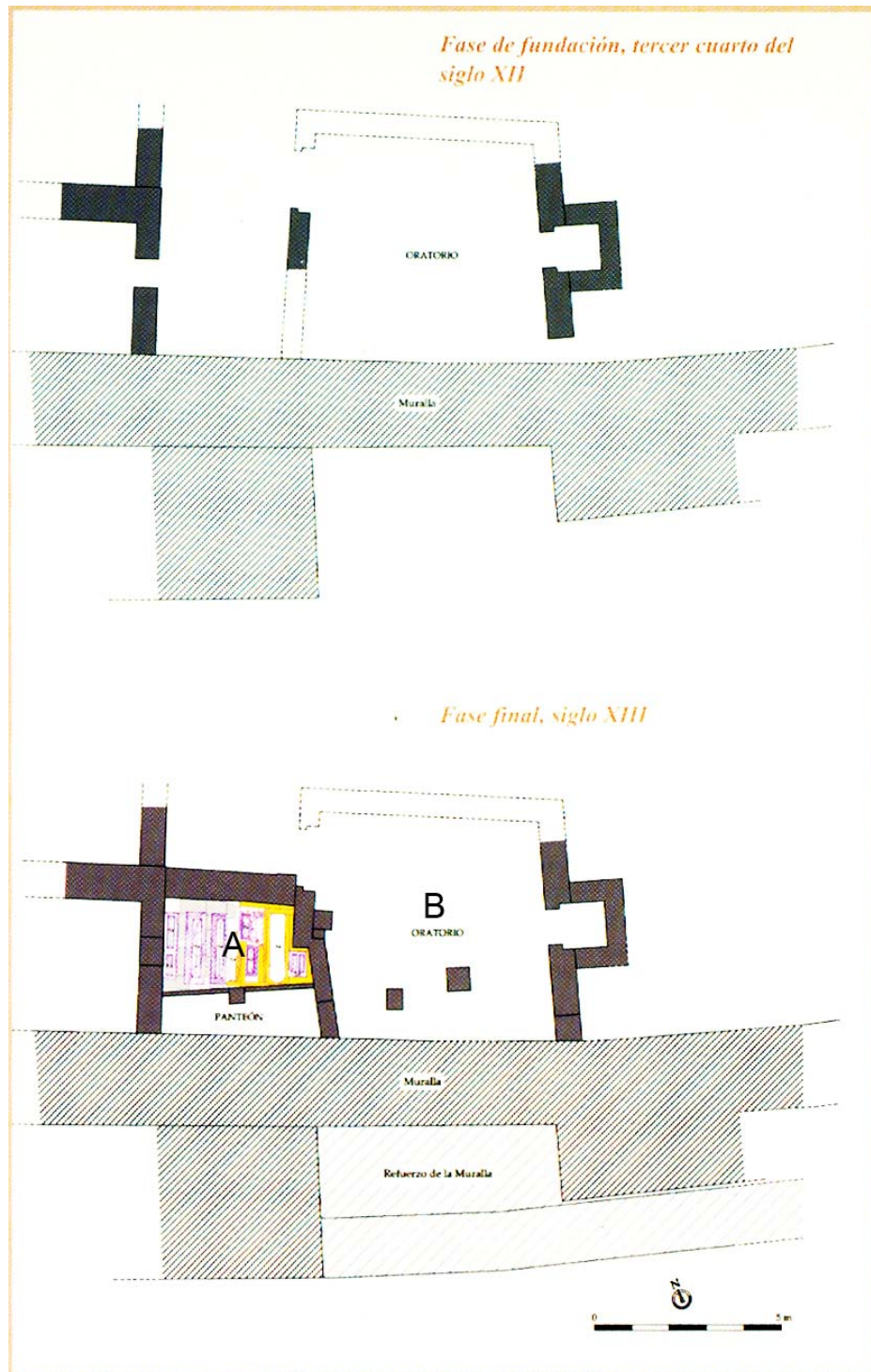


Fig. 109. Murcia. Alcázar Mayor. La *rawda* (A) y el oratorio (B) islámico (Sánchez Pravia y García Blánquez, 2007)

IX.6.3. La *rawda* o cementerio de privilegio

Durante las excavaciones arqueológicas efectuadas en 2001 en las que se descubrió la pequeña mezquita antes comentada, también se documentó un panteón

anexo¹¹¹⁷ (fig. 109). Por su localización y características se trata de lo que se denominaba en las fuentes de la época como *rawdā*, nombre que se aplicaba a los cementerios reales en recuerdo del jardín de Medina así llamado en donde fue enterrado Mahoma, y que se daba por extensión a los cementerios privados y/o de privilegio. Con frecuencia, aunque no siempre, se situaba en el interior del alcázar en el que residían en vida los mismos gobernantes y sus familias que después ocupaban la *rawdā*, como sucedía, por ejemplo, en la Alhambra de Granada¹¹¹⁸ y en el Alcázar de Córdoba en época omeya¹¹¹⁹.

El que nos ocupa se levantó después que la mezquita, por lo que para su construcción fue preciso rehacer parte del muro situado a los pies del oratorio. Ambos lindaban por el SO con el muro exterior del Alcázar. El acceso al panteón se hacía precisamente a partir del interior de la pequeña mezquita, desde donde se pasaba a un andén porticado frente al que se disponían las nueve tumbas documentadas. El recinto funerario es de planta irregular, con tendencia a la forma cuadrada y la superficie interior sumaba 14 m². Tres de los enterramientos corresponden a adultos, mientras que las otras seis tumbas, dos de ellas, dobles, acogían niños. Presentan la orientación y disposición de los cuerpos habitual. En la mayoría de los casos las sepulturas están cubiertas con túmulos hechos con ladrillo y yeso, planta rectangular y una o tres gradas rematadas con *maqabriyya* de yeso. Cuatro de las fosas de las tumbas fueron enlucidas con estuco ocre. La mayoría de las inhumaciones se efectuaron en cajas de madera, de las que dan testimonio "*la gran cantidad de clavos de hierro recogidos en el interior de siete de las ocho tumbas excavadas, las asas de hierro encontradas en la sepultura T-3 y los restos de madera presentes en algunas de ellas*"¹¹²⁰.

Dado que estamos ante un panteón situado en el interior del Alcázar no hay duda de que puede ser calificado como *rawdā*; no tenemos información acerca del entorno, aparte del oratorio ya comentado, pero es posible que estuviera rodeado de un espacio ajardinado como suele ser habitual en este tipo de cementerios. Por otra parte, ignoramos la identidad de los difuntos aunque parece muy probable, dado el carácter privilegiado de los enterramientos, que estemos ante miembros de alguna familia emiral, bien sea la del propio Ibn Mardaniš, a quien se atribuye la construcción del oratorio, o bien la de alguno de sus sucesores.

¹¹¹⁷ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

¹¹¹⁸ TORRES BALBÁS, 1926.

¹¹¹⁹ AJBĀR MAYMŪ'Ā, 1867, p. 131; MONTEJO *et al.*, 1999, p. 169.

¹¹²⁰ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007, p. 245.

IX.7. Evolución del alcázar a la luz de la Arqueología

A partir de los datos obtenidos en la excavación del antiguo Seminario de San Fulgencio, los arqueólogos que la dirigieron plantearon una propuesta sobre la evolución del alcázar basada en unos datos que reconocen relativamente escasos¹¹²¹.

El alcázar primigenio (ss. IX-X) correspondería básicamente con la mitad oriental del recinto y quizás evolucionaría a partir de un núcleo original más antiguo (s. IX) representado por la manzana que delimitan las actuales calles de S. Juan de Dios, Baraundillo y Eulogio Soriano.

Ampliación del recinto (ss. XI-XII) Sería el recinto de época taifa, almorávide y mardanisí, cuando la alcazaba ya había alcanzado su límite en los frentes oriental y septentrional, mientras que el frente meridional corría bastante retranqueado, a juzgar por los restos documentados en esta excavación. En nuestra opinión, no está demostrada esta ampliación a partir de un recinto menor; el que los muros documentados sean de esta cronología y no se hayan encontrado restos anteriores no significa necesariamente que el perímetro antiguo sea más reducido, sino que pudo desaparecer completamente al hacerse sobre el mismo la obra de los siglos XI-XII.

Reforzamiento de las estructuras (fines s. XII). Para lo cual se realizaron obras significativas las cuales, sin embargo, no supusieron una ampliación del perímetro. Es el momento en que se repara el frente norte y se abre el portillo documentado en esta intervención así como el supuesto bastión que lo protege. De este parte una coracha que terminaría en una torre; similar dispositivo suponen en el otro extremo de este frente, siendo la torre correspondiente el origen de la de Caramajul.

Última ampliación (primera mitad del s. XIII). En época hudí el recinto sería ampliado hacia el sur: el portillo fue cegado y el bastión perforado para construir en su interior una gran vivienda. Se urbaniza, por tanto, el espacio de la ampliación de la alcazaba con residencias aristocráticas, lo que significa que debió de construirse una nueva muralla más al sur, uniendo las dos albarranas preexistentes. Esta nueva estructura defensiva explicaría la alineación de los edificios que dan a la Avda. Teniente Flomesta y los recientes hallazgos en la antigua Diputación Provincial, a los que hacía referencia el canónigo Lozano. La nueva antemuralla suponía un ensanchamiento de más de 20 m, con lo que se ganaba así a las tierras de la Rinconada unos 3.000 m². En este momento sería cuando se construyó la torre de Caramajul.

¹¹²¹ BERNABÉ, *et al.*, 1999.

En época mudéjar (ss. XIII-XIV) se reutilizaron las supuestas viviendas islámicas, construyéndose una atarjea que rompe el pavimento del salón y pórtico norte. También se redujo la luz de los vanos mediante obras de factura en general burda, que los autores remontan a época del protectorado castellano. Igualmente se descubrió un canalización de 30 m de longitud en sentido E-O, con unas dimensiones de 0'45 m tanto de alto como de ancho, de la que partía un ramal perpendicular con cadencia al norte que atravesaba la muralla y que se puede fechar a fines del s. XIII, por lo que se inclinan por creer que se trata del acueducto correspondiente a la noria que daba servicio al alcázar y que está atestiguada por un documento alfonsí de 1278 por que se concede a la Catedral de Santa María "*un filo de agua que el annora hecha en el mio alcaçar de Murcia et que lo puedan traer dentro a la eglesia sobredicha de Murcia*"¹¹²². También se documentó una reparación cristiana de la muralla, que fechan entre finales del s. XIII y comienzos del XIV, que consistió en la reconstrucción de su cara externa mediante el empleo del aparejo típicamente mudéjar en el que alternan las hiladas dobles de ladrillo (en la inferior colocados transversalmente, con su lado corto al exterior, y en la superior colocados longitudinalmente) con otras tongadas de mampostería de forma cuadrangular.

IX.8. La Dar Axarife y la hipotética extensión del Alcázar por el oeste

Como hemos visto en la revisión historiográfica sobre el Alcázar Mayor, una de las constantes ha sido la de suponer que se extendía considerablemente hacia el oeste, hasta la Puerta de la Aduana, según algunos e, incluso, hasta la plaza de San Julián, conforme a la opinión de otros, lo que significa que de este a oeste mediría 690 m, es decir, 50 m más que la longitud total de la medina de la Alhambra en su eje mayor, desde la Torre de la Vela hasta la del Agua. Como ya quedó demostrado, la hipótesis de esta descomunal alcazaba estaba basada fundamentalmente en una incorrecta interpretación de las menciones a las "tierras del alcázar" contenidas en el *Libro del Repartimiento*. También se sustentaba, para algunos autores, en la creencia de que el Alcázar Nuevo de Enrique III se había levantado sobre otro andalusí, lo que ya comprobamos que es desmentido por las fuentes de la época, que hacen referencia a las casas expropiadas para su construcción. Y, finalmente, otro factor que ha pesado como sustento de la hipotética extensión del Alcázar hacia el oeste ha sido la conciencia de que el edificio del actual Ayuntamiento, que es la sede del

¹¹²² TORRES FONTES, 1963a, p. 100.

concejo desde el siglo XIII, ocupa el lugar de lo que parece haber sido un edificio oficial en época andalusí: la Dar Axarife¹¹²³.

En efecto, en el privilegio de Alfonso X al concejo de Murcia de 18 de mayo de 1267 se lee "*Otrosí, les damos e les otorgamos que la casa que en tiempo de moros solian decir Dar Ayarif, que sea del concejo e los juezes que iudguen en ella, mas queremos que la justicia la tenga e guarde los presos en ella*"¹¹²⁴ y más adelante "*ecada que ovieren acuerdo que lo ayan en Dar Axarif o los juezes deuen jusgar los pleytos*"¹¹²⁵. Es decir, que la Dar Axarife no sólo era sede del concejo sino también de la administración de justicia así como cárcel, según confirma el texto de la Quinta Partición (1272) "*...porque el Rey mando por su privilegio que la carcel non queria que fuesse si non en la cort on jutgen los alcaldes*"¹¹²⁶.

No cabe duda, teniendo en cuenta el destino que se le dio, que la Dar Axarife era un edificio muy importante, desde el punto de vista arquitectónico, en la Murcia andalusí, ahora bien ¿se trataba de una gran mansión privada o de una construcción oficial? todo hace pensar en lo segundo. La principal razón para ello es la propia etimología del nombre pues *dâr*, como es sabido, significa en árabe casa y Axarife derivaría de *sharif* que, según Federico Corriente cuando explica el término "xarife", significa "noble" "*título que reciben los descendientes del Profeta*"¹¹²⁷; así, por ejemplo, Mármol Carvajal, en el siglo XVI, aplica el título "xarife" a los sultanes saudíes de Marruecos. También el hecho contrastado de que en el siglo XIII se la identifica por su nombre propio, Dar Axarife, y no por el de su propietario, como sucede con todas las demás casas andalusíes identificadas en la documentación inmediatamente posterior a la conquista, creemos que refuerzan la hipótesis del carácter oficial de este edificio ya en época islámica.

Por todo lo expuesto, nos parece que se podría afirmar que la Dar Axarife, hasta donde conocemos, parece una prolongación del Alcázar en lo funcional, al ser como aquél sede del poder, quizás en este caso con un carácter más residencial y menos militar. No podemos aseverar, sin embargo, que exista una continuidad física entre ambos espacios, pues todo parece indicar que el extremo occidental del Alcázar cerraba, como hemos visto, a la altura del Seminario de San Fulgencio; si

¹¹²³ Según Fuentes y Ponte, "*El Daraxarife fue modificado de su forma primitiva y decoración mudéjar y ojival en 1500, conservándose aún restos góticos en 1802, época en que fue modificado nuevamente por D. Lorenzo Alonso, arquitecto de la ciudad, para la venida de Carlos IV y María Luisa. Fue derribado completamente en 1848, habiéndose hecho en el mismo sitio la actual Casa Consistorial bajo la simultánea dirección de Juan José Belmonte y D. Santos Ibáñez, arquitectos de la ciudad, en dos distintas épocas; sin que aún se haya terminado.*" (FUENTES Y PONTE, 1872, p. 435, nota 80). En esta misma obra, Fuentes ofrece una detallada descripción del edificio que se ambienta en el siglo XVII, por lo que suponemos que se basó en alguna documentación anterior a 1802, aunque no nos consta cuál fue (FUENTES Y PONTE, 1872, pp. 316 y 317).

¹¹²⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI, p. 44.

¹¹²⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI, p. 46.

¹¹²⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 244.

¹¹²⁷ CORRIENTE, 1996, p. 84.

bien no se conoce todo este frente y podría existir alguna puerta en ese tramo que comunicara con una hipotética ampliación. Esta última posibilidad implicaría que el solar que ocupa el actual Palacio Episcopal, situado entre el Alcázar y la Dar Axarife, también formaría parte de esa supuesta ampliación, aunque no tenemos ningún indicio al respecto, pues cuando se levantó dicho palacio el solar era propiedad del Mayorazgo de los Vélez y estaba ocupado durante la primera mitad del XVIII, por "*unas casillas y corrales... que la gente pobre ha fabricado..., perjudicando al decoro de la Santa Iglesia Cathedral y ornato de la ciudad*"¹¹²⁸. Es posible que aquí fuera donde se situaban a comienzos del siglo XIV las llamadas "casas del arcediano" que se tomaron como referencia en 1309 para los molinos que el obispo iba a construir¹¹²⁹, los cuales sabemos por una carta de concordia de 1311 que estaban "*entre el alcaçar e la puente de Murçia*"¹¹³⁰.

En la ciudad islámica medieval, el palacio del soberano o su representante así como el aparato militar y de gobierno se concentran, en la medida de lo posible, en el alcázar o alcazaba, por lo que en este caso, la presencia de un edificio oficial cuya función desconocemos, como la Dar Axarife, fuera del recinto del Alcázar, sólo se podría entender como una anomalía, tal vez motivada por la escasa extensión de éste último, lo que también debió de ser la razón por la que se construyó en el extremo opuesto de la ciudad el Alcázar Menor, de carácter eminentemente residencial y de representación¹¹³¹. Si esta hipótesis es correcta, cabría suponer que el Alcázar original contó con una ampliación hacia el oeste, incluyendo la Dar Axarife, que podría haber contado con un recinto murado propio, de la misma manera que se dotaron de cerca las sucesivas ampliaciones del Alcázar de Sevilla, aunque de existir sería de poca entidad pues no se conoce el hallazgo de resto alguno ni mención en las fuentes escritas.

¹¹²⁸ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 86.

¹¹²⁹ TORRES FONTES, 1980a, doc. LXXXVII, p. 95.

¹¹³⁰ GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 1, pp. 1 y 2.

¹¹³¹ Tal vez habría que interpretar de la misma forma, como una residencia real fuera del recinto oficial, la siguiente noticia acerca del antiguo palacio episcopal, situado en la actual plaza de Belluga; es decir, indudablemente fuera del recinto del Alcázar y al otro lado de la calle mayor (2-V-1757): "*El palacio viejo, por de fuera y algo por de dentro, es una casa grande de campo, nada correspondiente al honor de la Dignidad, pues más parece cortijo de Andalucía que Palacio de un Prelado. Es una casa mui vieja, y aquí ai tradición fue Palacio de los Reyes Moros*" (ROSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 85). Se trata, no obstante, de una referencia muy tardía y totalmente aislada, por lo que debe acogerse con las máximas reservas.

X. MURALLAS

En la mayoría de las medinas de cuya fundación en la Edad Media tenemos noticias, podemos deducir que la construcción de sus murallas y de la mezquita aljama fueron los hitos principales. Casi todas las ciudades del Occidente islámico medieval estaban protegidas por una muralla; como explica Le Tourneau: *"la ville ouverte, la ville sans défense et sans limite nettement marquée sur le sol, est chose inconnue dans l'Afrique du Nord musulmane"*¹¹³². Algunos autores, incluso, consideran la muralla como el elemento que define físicamente a la ciudad, si bien eran muy frecuentes los núcleos de población cercados medievales que de manera alguna pueden considerarse como ciudades¹¹³³. La muralla cumplía funciones defensivas, obviamente, pero también fiscales pues en sus accesos se pagaban los portazgos; servía de límite jurídico entre lo urbano y lo rural; e incluso era motivo de prestigio y ornato, pues como se dice en las Partidas: *"Honor debe hacer el rey a su tierra y en particular amurallando la ciudad, las villas y los castillos con buenos muros y torres, ya que esto la hace más noble, más honesta y más bella"*¹¹³⁴. Así, en los reinos cristianos el trazado de la muralla estaba normalmente asociado a la adquisición, por parte de aldeas en proceso de crecimiento, del status de villa a partir de la concesión de una carta de población¹¹³⁵.

Esta presencia generalizada de los recintos murarios se daba igualmente en al-Andalus, a juzgar por la Arqueología y el análisis lexicométrico de las fuentes llevado a cabo por Mazzoli-Guintard. Según esta investigadora *"la madina es un espacio prácticamente siempre protegido, y la mayoría de las veces lo es por una muralla (...) Las noticias de al-Idrisi evocando mudun hacen todas, o casi todas, referencia al recinto, e incluso a veces para señalar (lo cual parece extraño al autor), que ciertas ciudades están desprovistas de ello"*, aclarando en nota que estas excepciones son Saltés y Santarem¹¹³⁶.

El trazado de cualquier muralla siempre ha estado condicionado por la topografía del lugar pues en la mayoría de los asentamientos medievales el emplazamiento se escogió teniendo en cuenta que el entorno físico geografía ofreciera condiciones ventajosas para la defensa del núcleo y para el control del territorio. Lo más frecuente es comprobar que, cuanto mejores son las defensas naturales, menores han sido los esfuerzos empleados en la construcción de la muralla, de manera que la obra arquitectónica lo único que hace es reforzar las defensas naturales del sitio elegido.

¹¹³² LE TOURNEAU, 1957, p. 13.

¹¹³³ BENITO MARTÍN, 2000, p. 133.

¹¹³⁴ Partida II. Título IX. Ley II.

¹¹³⁵ BENITO MARTÍN, 2000, p. 141.

¹¹³⁶ MAZZOLI-GUINTARD, 2000, p. 39.

Otros elementos igualmente preexistentes podían condicionar la disposición de la cerca, especialmente los caminos que solían determinar la ubicación de las puertas.

Siempre que la topografía lo permitió el trazado de la cerca contemplaba unas previsiones de crecimiento, lo que supuso encerrar amplias zonas vacías especialmente en la periferia del núcleo o núcleos habitados. Es fácil de entender que, teniendo en cuenta el esfuerzo que suponía levantar una cerca urbana, los vecinos que la sufragaban tuvieran en cuenta que la nueva estructura tenía que acoger un excedente de terrenos libre con el fin de no quedar obsoleta en pocos años, tanto por causa del crecimiento demográfico natural como por la llegada de nuevos pobladores.

También se contempló que el trazado fuera defendible por el número de habitantes reales del núcleo urbano, pues si la longitud era desproporcionada en relación al número de defensores en caso de peligro, sería imposible evitar su asalto. En las fuentes escritas se encuentran algunas referencias indirectas a esta circunstancia, por ejemplo, en las memorias del rey 'Abd Allâh' se dice, en relación a la conquista de Córdoba por los almorávides, que esta ciudad *"cayó por la defección de sus habitantes y por la dispersión de sus barrios, pues no podía mantenerse sin el concurso de la población"*¹¹³⁷.

En el mismo sentido, debe de tenerse en cuenta que las previsiones de crecimiento urbano que demandaban un recinto suficientemente amplio, se hallarían matizadas por las necesidades de mantenimiento de las defensas, que corrían normalmente a cargo de la población y que obligaban a mantener un equilibrio entre éste y el volumen construido. En un revelador fragmento de Ibn 'Idârî que hace alusión a los esfuerzos fortificadores en época almorávide, se puede apreciar que las obras defensivas se sufragaron, en unos casos, mediante un impuesto especial denominado *ta'tîb*, que significa "censurable", debido a que no contaba entre los tributos "legales" (es lo que sucedió según dicho texto en Almería); en otros, mediante "la costumbre antigua", es decir, que los vecinos de cada sector urbano agrupados en torno a una mezquita corrieron con la reparación de la parte de la cerca que les correspondía (así ocurrió en Córdoba); y finalmente, en el caso de Sevilla "con un término medio", lo que probablemente revela algún tipo de sistema mixto entre los otros dos: *"Se encargó de mirar por las murallas de Almería un hombre de ella, conocido por Ibn al-Fahmî, uno de los compañeros de Ibn Maymûn, que lo tomó con empeño y se multiplicó en la administración y el esfuerzo, y no se gastó el dinero sino en su sitio... y vio la gente esto y fueron fáciles en pagar, y se consolaron con estas cargas y se acabó la muralla,*

¹¹³⁷ 'ABD ALLÂH IBN ZÎRÎ, 1980, p. 291.

según lo que exigía de fortaleza y hermosura, con el menor gasto, sin golpe ni cárcel. Se encargó la gente de Córdoba de reparar sus muros, según la costumbre antigua, y se ocupó la gente de cada mezquita de levantar lo que le era contiguo, y se terminó la obra sin tumulto ni reclamaciones, y la gente de Sevilla, con un término medio, sin prodigalidad ni daño”¹¹³⁸.

La muralla es un elemento configurador del trazado urbano y marca profundamente la evolución formal de la ciudad. El trazado de su perímetro constituye un elemento tan fuerte que incluso siglos después de su desaparición, su huella puede detectarse en el parcelario. Las puertas eran los nodos principales que comunican la urbe y el campo; constituían, al igual que otros elementos urbanos por ejemplo una fuente o un pozo público, lo que podríamos llamar “punto de atracción”, en los que confluían, en los primeros momentos de la urbanización, una serie de caminos que posteriormente quedaban fosilizados en el callejero cuando se construían los espacios entre ellos. Esto sucedía intramuros y extramuros, de manera que su influencia acaba extendiéndose también a la morfología de los arrabales. Debido a la estrecha relación entre la fisonomía urbana y la muralla, el estudio de ésta resulta fundamental para comprender el paisaje urbano y su evolución.

Las técnicas y materiales constructivos utilizados para levantarlas es otro aspecto importante a la hora de estudiarlas; se sabe que variaron con el tiempo y parece posible afirmar que, en épocas de relativa inestabilidad política y precariedad económica, como fueron en gran medida los siglos VIII y IX, esta arquitectura tuvo un carácter esencialmente práctico y estuvo condicionada por los materiales existentes a pie de obra.

Murcia contaba con unas sólidas defensas que fueron ya mencionadas por los geógrafos árabes y que después aparecen citadas en numerosas ocasiones en los textos bajomedievales y modernos. Estaba amurallada la medina, lo estaba el Alcázar Mayor y también el arrabal del Arrixaca contaba con cerca propia. A fines del siglo XV, con la unión de Castilla y Aragón y la conquista del reino de Granada desaparecieron los enemigos que justificaban la existencia de la cerca, que dejó de tener utilidad y pasó a convertirse en un molesto impedimento para el desarrollo urbano, por lo que a partir del siglo siguiente comenzó a desaparecer poco a poco, mediante concesiones parciales para nuevas obras. En el siglo XIX desaparecieron los últimos restos visibles y su estudio en la actualidad se basa principalmente en las fuentes escritas, en las arqueológicas, en el testimonio de algunos anticuarios y eruditos que alcanzaron a ver algunos tramos y la trama urbana tradicional e incluso

¹¹³⁸ MOLINA LÓPEZ, 1997, p. 252.

la actual, tanto el parcelario (medianeras y divisiones internas en algunas fincas), como el callejero.

X.1. Historia de la investigación

A fines del siglo XVI, Ginés de Rocamora y Torrano escribe que la muralla de Murcia mide 35 codos de altura y 15 de ancho; que cuenta con 95 torres separadas entre sí 236 palmos y que tiene diez puertas y dos portillos¹¹³⁹: *"Las cuatro que miran al norte, que son las del Azoque, que después se llamó de Santa Florentina, la de los Porceles, la del Mercado, y la Puerta Nueva. Otras cuatro al mediodía, la llamada de las Siete Puertas, la del Toro, la del Sol y la del Puente. Al oriente, la de Orihuela, y al occidente, la de Vidrieros. Los postigos son: el de la Verónica, y el de Santo Domingo. De todas estas puertas, sólo la que llaman la Nueva se abrió después de la Conquista."*

Cascales, en 1621 explica que *"son estas murallas muy altas y muy fuertes, hermosas, con muchos torreones, a ciertos espacios acompasados, y coronadas de almenas"*¹¹⁴⁰. Enumera también las puertas con que dice que cuentan, sumando una, la de San Ginés, al listado de Rocamora:

"una que se llama Siete Puertas, junto a la iglesia de Santa Olalla, y de aquí siguiendo todo el contorno, la puerta el Toro, la puerta el Sol, rica con su espacioso arenal, y antepecho de la ribera del Segura, y con las casas de la ciudad, llamadas en otro tiempo Daraxarife; la puerta del puente, que estriba en el alcázar nuevo, mandado hacer por Enrique III, la puerta de la Verónica, que primero se llamó del Aduana, la puerta de los Vidrieros, la puerta de San Ginés, la puerta de Santa Florentina, que hasta que se truxeron las Reliquias de los gloriosos San Fulgencio, y Santa Florentina, fue llamada la puerta del Azoque, la puerta de los Porceles, la puerta de Santo Domingo, la puerta del Mercado, que hoy es cárcel de los Caballeros, la puerta Nueva, la mejor salida, y de más recreo que Murcia tiene; pues luego en saliendo de la ciudad hay un paso, donde concurren cuatro acequias tan juntas, que no hay tres varas de una a otra, llenas sus riberas de yerbas, flores y árboles, vista la más graciosa, y amena que puedan gozar ojos humanos, y últimamente la puerta de Orihuela, que un tiempo se llamó la puerta del León".

¹¹³⁹ *Varios Apuntamientos Eclesiásticos, Políticos e Históricos de la Ciudad de Murcia*, manuscrito inédito redactado en 1593, aprovechado en 1754 por fray Pablo Manuel Ortega en su *Descripción Chorographica del sitio que ocupa la Provincia regular de Carthagenensis...*, vid., ORTEGA LORCA, 1959, pp. 186-189.

¹¹⁴⁰ CASCALES, 1621, p. 334.

En el primer cuarto del siglo XVIII, Hermosino Parrilla llevó a cabo una descripción detallada, en la que incluye el nombre y situación de las puertas dejando constancia de las que entonces eran visibles o ya habían desaparecido, trabajo que ha sido muy utilizado por los estudiosos posteriores. Según este autor las defensas tenían una longitud de 3.260 pasos, que equivalían a unos 4.500 m, y estaban reforzadas por 95 torreones separados 25 pasos entre sí (unos 31 m). Medían 35 codos de alto (15 m) y 15 codos de ancho (6 m). Comenta el foso, ya entonces convertido en Val de la Lluvia, así como las diez puertas y dos portillos existentes, relación en la que coincide con Rocamora. También menciona tres puertas en la cerca del Arrixaca que ya en su tiempo habían desaparecido.

A fines del siglo XVIII, el canónigo Lozano escribió que la cerca de Murcia "*tiene muralla y contramuralla*" y que la estructura interna de la muralla la forman abundantes piedras unidas con argamasa, mientras que sus paramentos externos son de argamasa¹¹⁴¹. Trazó un recorrido detallado de la muralla de la medina basándose en los restos aún visibles en su tiempo y aquéllos de los que perduraba memoria (fig. 110). Explica que partiendo de la Puerta de Orihuela, continuaba por el convento de Trinitarios, Portillo del Cigarral, calle de la Cagarruta y lindaba con el de Mercedarios dejándolo fuera. Recorría la calle Zambrana, Puertas del Mercado, plazuela del Esparto y casa del regidor Vinader; seguía por el hospicio de Capuchinas y colegio de Florentinas y Huérfanos, en la calle Sta. Teresa, para doblar hacia el sur por la calle del Val (hoy Sagasta), Puerta del Pilar, plazuela del Pescado (San Julián), convento de Verónicas, ya en el frente meridional, arco de la Aduana, tribunal de la Inquisición, casa del Corregidor, palacio Episcopal, Hospital de San Juan; hacía esquina en la antigua torre de Caramajul, demolida en su tiempo, teatro del Toro, la "*otra calle del Val*" (Cánovas del Castillo), oratorio de San Felipe Neri, las Siete Puertas, el arco de Belén, pasa a las cantarerías por el cuartel militar y de nuevo Puerta de Orihuela. Es el primero que menciona la cerca del Arrixaca, si bien la supone obra romana, describiendo en parte su trazado.

¹¹⁴¹ LOZANO, 1794, T. II, pp. 134-137.

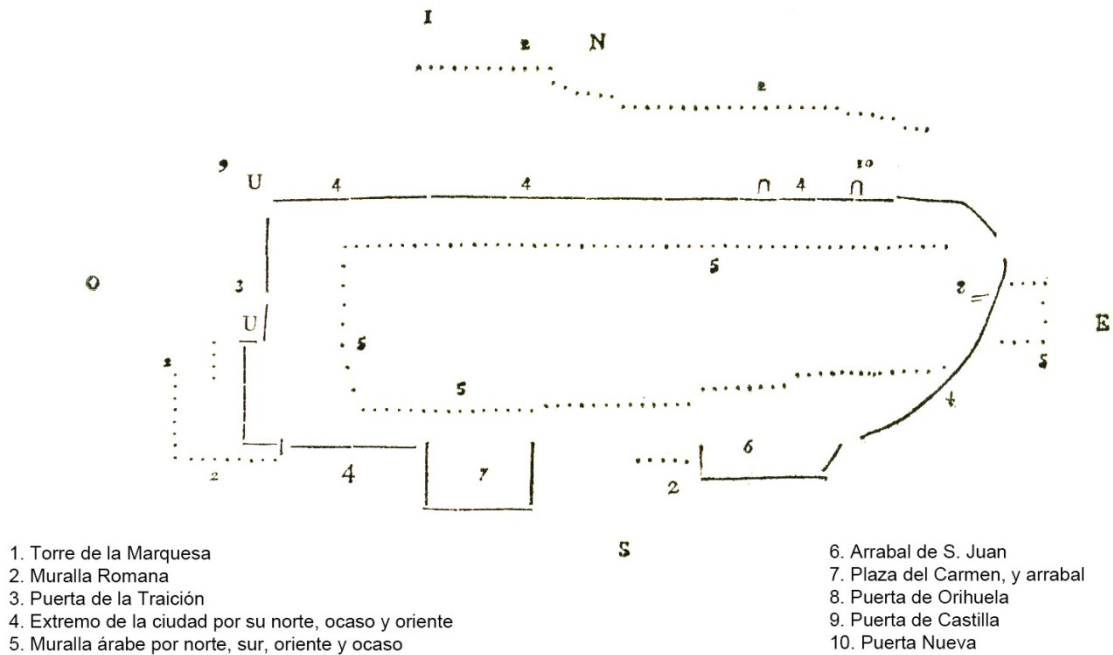


Fig. 110. Murcia. Croquis de las murallas según J. Lozano (1794)

A partir de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, la corriente de pensamiento ilustrada suscita en España el interés por el pasado islámico y por los logros de esa civilización. De esta manera se emprende la traducción de los manuscritos árabes del Escorial por el maronita Casiri bajo el patronazgo de la Corona y, surge una primera generación de eruditos con conocimientos de árabe que emprenden las primeras historias de al-Andalus apoyadas en crónicas de autores musulmanes. Con estos precedentes, ya en el s. XIX ven la luz los trabajos de algunos de los primeros arabistas como, por ejemplo, la influyente obra de Conde, que permiten a varios eruditos intentar recrear el paisaje de la Murcia musulmana, algo que había quedado fuera de la intención de los autores anteriores. En 1845, Ponzoa explica así la topografía de la muralla (fig. 111):

"Próxima al puente que hoy existe, estuvo la puerta de Africa, desde la que corría la muralla con dirección al oriente hasta la puerta de Alquibla ó de Bibalmunen, que estuvo junto al actual teatro. Entre estas dos puertas estaba el Alcazar-Nasir, donde habitaron un tiempo los gobernadores y Reyes moros. Desde la puerta de Alquibla seguía la muralla con la misma dirección á la de Auriola, que estaba donde ahora está la plaza de santa Eulalia; y continuaba volviendo mas adelante con dirección al norte y á poniente hasta cerca de la Merced. En la puerta del mercado hubo una casa fuerte que llamaron Darsaguir, y otra puerta pequeña titulada de Ban-Amadi. Desde este punto

seguía la muralla á la calle del Porcel donde estuvo la puerta de Aljufía, y siguiendo también por santa Teresa, volvía al mediodía hasta la puerta de Xecura, que estuvo en el mismo sitio que ahora ocupa el arco del Pilar, continuando y torciendo al oriente á unirse con la Alcazaba principal, llamada Alcazar-Quivir, morada ordinaria de los Reyes, que se apoyaba con la puerta de Africa".

La primera mención a la Puerta de África se apoya en Conde (t. 2º, p. 323); la de Bibalmunen en Cascales (pp. 45 y 46); la de Ben-Amadi en Lozano, (t. 2, pp. 134 y 135) y, también en nota, nos explica que Aljufía significa norte y Quivir "*quiere decir del ocaso*" (en realidad significa "grande" o "mayor"). Como podemos ver, Ponzoa se basa en la obra de los eruditos locales que le precedieron y en la de Conde, aunque él mismo no conoce el árabe. En conclusión, la aportación de Ponzoa, carece del rigor descriptivo de los historiadores anteriores e inaugura un fenómeno que ha sido muy pernicioso en la historiografía murciana: la invención de una serie de topónimos árabes, su ubicación topográfica infundada e incluso su identificación con alguna de las puertas citadas por los eruditos de los siglos XVII y XVIII, que después ha costado mucho erradicar y, de hecho, muchos de ellos perviven hasta la actualidad en obras más o menos divulgativas o en la de investigadores poco críticos.

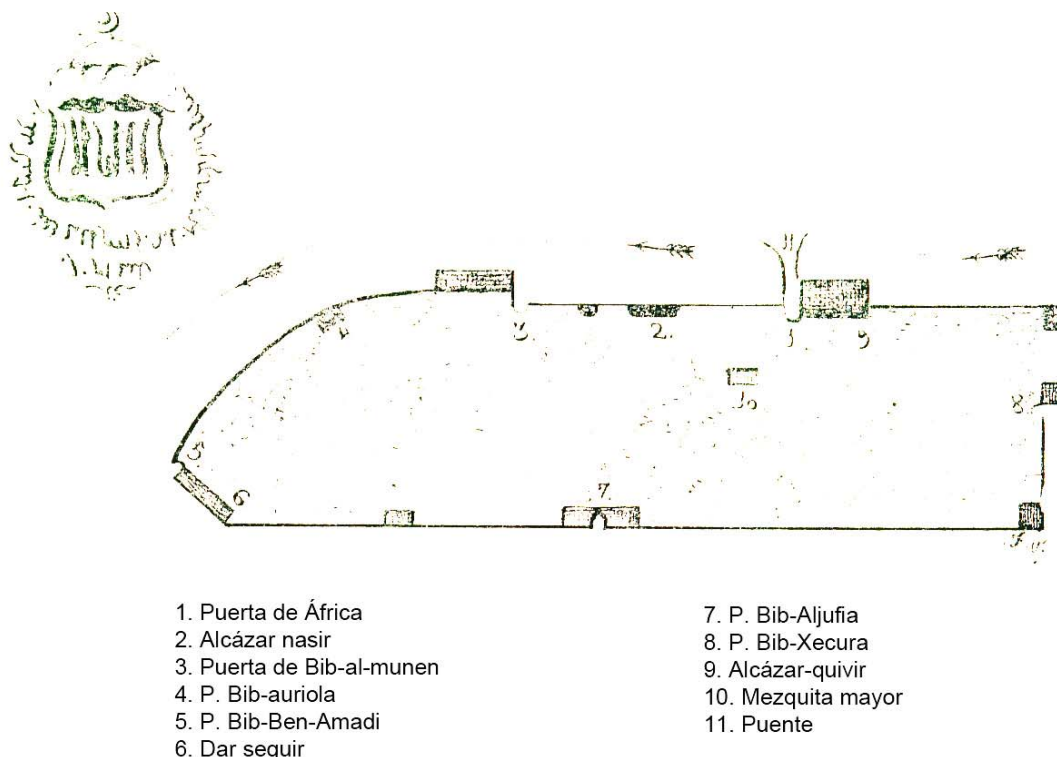


Fig. 111. Murcia. Croquis de las murallas según F. Ponzoa (1845)

Otros estudiosos que se ocupan de la cerca murciana son Federico Atienza y Javier Fuentes y Ponte en 1872. Éste último enumera las siguientes puertas: la de las Siete Puertas en Santa Olaya; la Puerta del Toro; la del Sol; la del Puente; la de la Verónica, antes de la Aduana; la de Bib-Segura, que sería la del Pilar o Vidrieros; la de San Ginés; la del Azoque o Sta. Florentina; la del Porcel; la de Sto. Domingo; la del Mercado o de Bib-Almuñem; la Puerta Nueva y la del León o de Orihuela¹¹⁴².

En 1889, Rodrigo Amador de los Ríos sintetiza la información hasta entonces disponible y expone su propia interpretación: la Puerta de las Siete Puertas fue antes Bib-Oriola; la del Toro, Bib-al-Qiblah; la Puerta del Sol sería probablemente una apertura del s. XV; la del Puente habría sido previamente Bib-Ifriquia; otra apertura bajomedieval habría sido la Puerta de la Aduana, luego Verónicas; la Puerta de Vidrieros habría sido Bib-Xecura; Puerta de S. Ginés; la Puerta de Sta. Florentina era la antigua Bib-as-Soque; la de los Porceles se llamó Bib-al-jufía; Puerta de Sto. Domingo; del Mercado, antes Bib-al-munien; Puerta Nueva, cristiana; y de Orihuela, también llamada del León.

A las anteriores añadía Joaquín Báguena, en 1890, la Puerta de Aben Ahmed (al occidente de Murcia); la de Afarica, posiblemente asimilable a la de Ifriquia; la Puerta Nueva o Bib-al-chadid; la Puerta de Alfarach y la Puerta del Nogal o Bib-achchauza¹¹⁴³.

En la misma línea que los anteriores, continúan a lo largo del siglo XX los estudiosos locales reuniendo noticias sobre el desaparecido recinto amurallado, aunque ya sin aportar novedades significativas; éste es el caso de Ballester (1930), Alberto Sevilla (1933) y Frutos Baeza (1934).

En 1963 Torres Fontes realizó una interesante contribución a este tema, especialmente porque utilizó por vez primera numerosos documentos procedentes del archivo municipal de la ciudad. Además, situó sobre un plano urbano reciente el perímetro de las defensas según sus conclusiones, documento en el que basaron algunos investigadores posteriores para sus propias propuestas y que, sin embargo, contiene las imprecisiones propias del estado de la investigación en el momento en que fue elaborado (fig. 112). En el recinto de la muralla, comenzando por el sur y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, Torres Fontes sitúa, en sus emplazamientos tradicionales, la Puerta del Puente; la Bab Xecura y la Bab as-Soque; la Bab al-Jufia, a la altura de la plaza de Sta. Gertrudis; Bab Ibn Ahmad, en

¹¹⁴² FUENTES y PONTE, 1872, pp. 33-35.

¹¹⁴³ Descripción publicada en el Diario de Murcia, fecha 10 del 10 de 1890, recogida por FREY, 2002b, p. 124.

el extremo norte de la calle Albudeiteros; Bab al-Munen, entre Trapería y el callejón de los Peligros; Puerta Nueva, en el extremo norte de la calle Alejándro Séiquer; Bab al-Farica, en calle Doctor Fleming, a la altura de Sta. Rosalía; Bab Oriola en Sta. Eulalia y Bab al-Kibla en calle Cánovas del Castillo, a la altura del empalme con Soledad. En la muralla del Arrixaca ubica Bab Abuzayd, sobre el actual mercado de Verónicas; Bab Arrixaca, unas decenas de metros al suroeste de la anterior; y Bab Jarada; abierta al oeste a la altura de la calle Bolos.

Este plano fue utilizado por M. Jorge Aragoneses¹¹⁴⁴, quien introdujo alguna información suplementaria y determinadas correcciones en cuanto a las puertas, pero no en lo que se refiere a los perímetros: el de la medina bastante correcto aunque con algún fallo; el de la Arrixaca totalmente inexacto, como hoy sabemos, si bien indicado en línea discontinua. Por lo que se refiere a las puertas, junto con algunas aportaciones acertadas, abundan los errores en cuanto a denominación y ubicación, siguiendo a los estudiosos que les precedieron, por tratar de armonizar lo hasta entonces escrito más que someterlo a una revisión crítica. Además de añadir a los topónimos árabes de Torres Fontes su traducción castellana, las aportaciones de Aragoneses son las siguientes: añade una puerta a la altura del convento de Verónicas, denominada Bab-Dyuana, Puerta de la Aduana o Puerta de Verónicas; añade una puerta en el frente oriental, hacia la mitad de la calle Obispo Frutos, denominada Bab al-Sharia, Bab Oriola, Puerta del León o Puerta de Orihuela; por consiguiente renombra la Bab Oriola de Torres Fontes como Puerta de las Siete Puertas o de Santa Olalla; finalmente, añade una puerta a la altura de la entrada principal del Ayuntamiento, llamada Puerta del Sol. En el recinto del Arrixaca, añade la Puerta de Molina, en el extremo septentrional de la calle S. Antón.

En el año 1989 se produce la primera aportación seria desde el arabismo al estudio de las murallas murcianas a cargo de R. Pocklington¹¹⁴⁵ (fig. 113). Los objetivos de este artículo no afectaban a los trazados de las defensas, sino que consistían en corregir la situación de algunas puertas y ubicar por vez primera otras, todas ellas citadas en textos árabes, castellanos o en ambos. También se ocupa del estudio etimológico de la Torre de Caramajul, el principal bastión del Alcázar Mayor, cuyo topónimo se venía haciendo derivar de sustantivos árabes como *qasr* o *qal'a* y que él identifica indiscutiblemente con un almocadén de nombre Abû Bakr Maxud, que allí estuvo preso a fines del s. XIV.

¹¹⁴⁴ JORGE ARAGONESES, 1966.

¹¹⁴⁵ POCKLINGTON, 1989c.

Murcia. De la Antigüedad al Islam

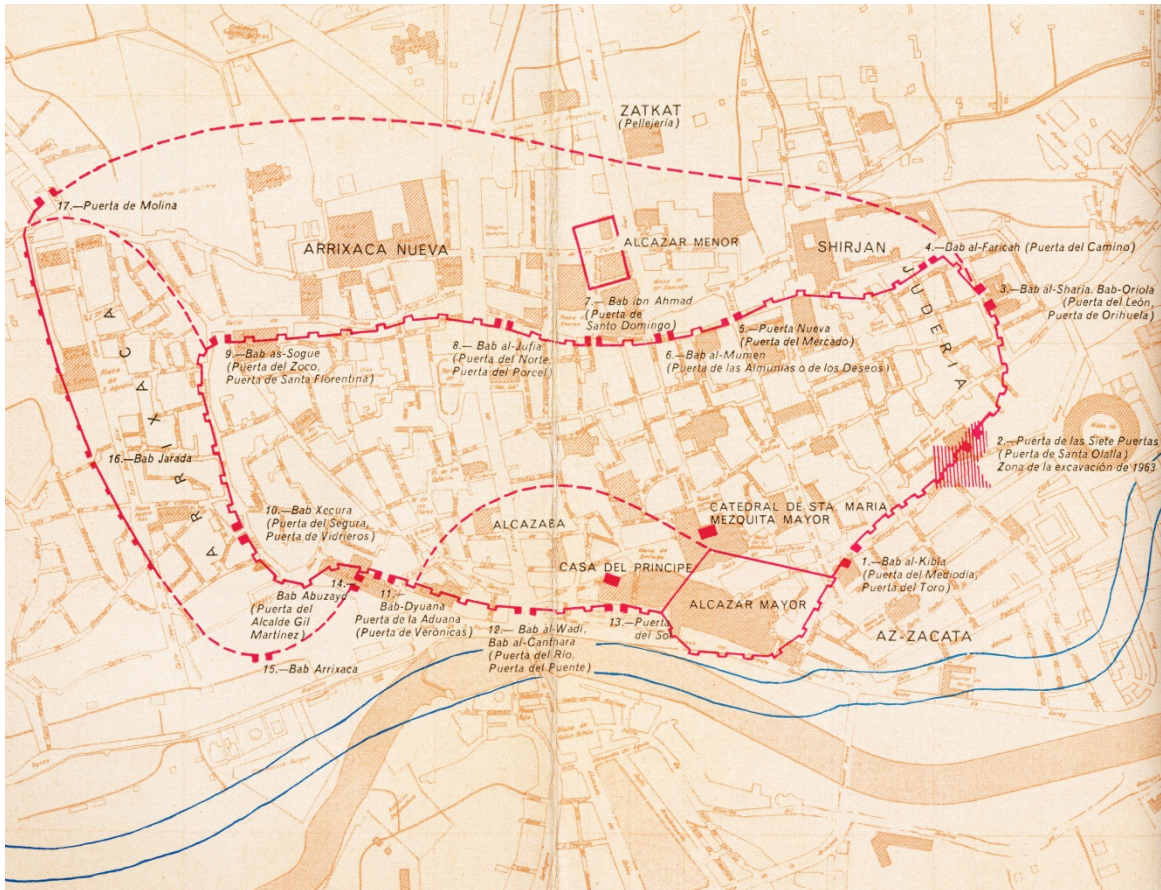


Fig. 112. Murcia. Croquis de J. Torres Fontes (1963) con los retoques de M. Jorge Aragoneses (1966)

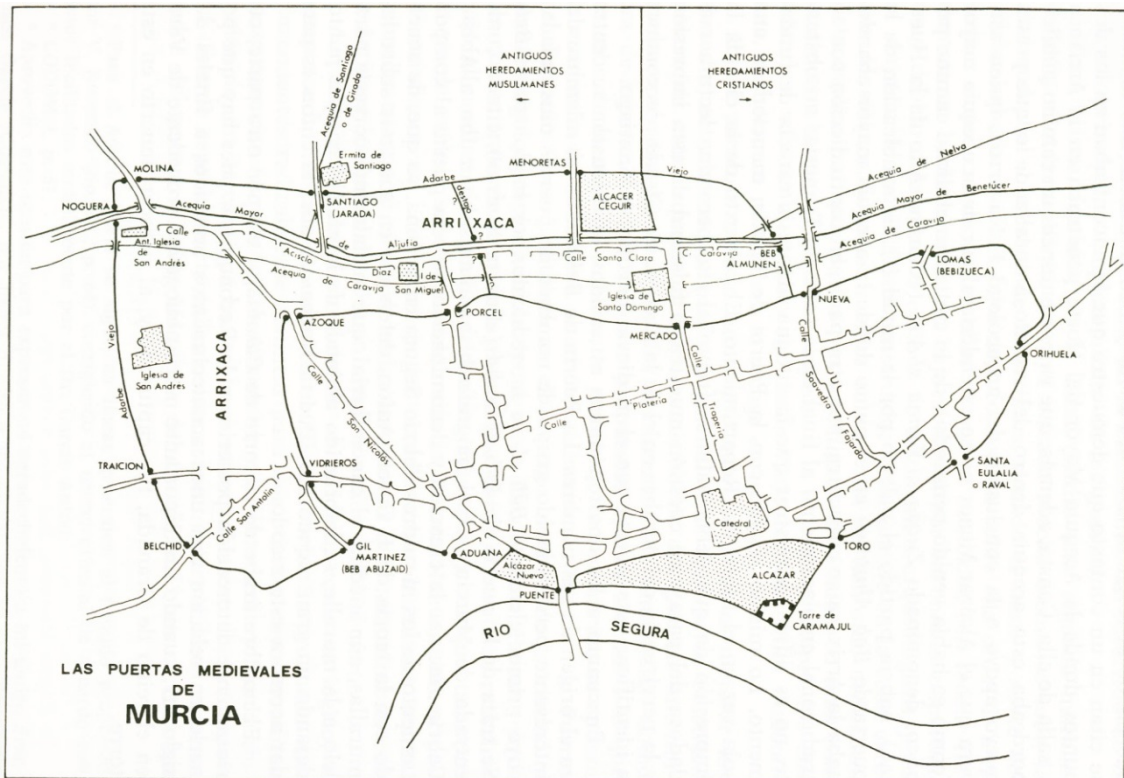


Fig. 113. Murcia. Croquis de R. Pocklington (1989)

El trabajo de Torres Fontes antes citado permitió vislumbrar las posibilidades que ofrecía para el estudio de las cercas medievales la documentación del Concejo de época bajomedieval y moderna y éste fue el trabajo que emprendió de manera sistemática García Antón para la elaboración de su tesis, publicada en forma de monografía en 1993. Se trata de un trabajo riguroso basado en un empleo exhaustivo de las fuentes escritas cristianas, en el que, sin embargo, apenas se tienen en cuenta los textos árabes y la información arqueológica¹¹⁴⁶. Por todo ello la visión que se ofrece de la evolución de las defensas en época cristiana es muy completa pero demasiado imprecisa para el período islámico. La monografía de García Antón se vio enriquecida con una buena colección de fotografías de las intervenciones arqueológicas que hasta entonces se habían llevado a cabo y, sobre todo, por un plano desplegable elaborado por Navarro Palazón en el que se reproducía el trazado de la cerca murciana incluyendo aquellos tramos hasta entonces documentados arqueológicamente (fig. 114). Al margen de ciertos errores, especialmente en los tramos sur y oeste de la cerca del Arrixaca, de la que entonces no se tenía casi información, el plano sigue siendo el documento fundamental para el estudio, no sólo de las murallas, sino en general del urbanismo de la Murcia islámica. Aunque este plano se publicó acompañando a una obra esencialmente textual, hay que considerarlo como un documento puramente arqueológico, por lo que corresponde valorarlo en el próximo apartado.

Con independencia de la obra de García Antón, rigurosa dentro de las limitaciones expuestas, la aportación de los estudiosos a partir del siglo XIX es escasa puesto que, por lo general, se limitaron a repetir las descripciones de los eruditos de siglos anteriores que alcanzaron a ver las defensas parcialmente en pie. A pesar de que la investigación en ese siglo ya pudo disponer de los primeros textos árabes, los trabajos relativos a topografía urbana apenas se beneficiaron; por el contrario, surgió una tendencia peligrosa a la traducción al árabe de nombres castellanos e incluso a la invención de ciertos topónimos, algo a lo que no se atrevieron los ilustrados. Esta actitud terminó generando una enorme confusión, especialmente porque buena parte de la investigación del siglo XX no se ha enfrentado críticamente a sus predecesores y se han limitado a intentar armonizar lo ya dicho. Así, por ejemplo, investigadores tan prestigiosos como Torres Fontes y Rosselló recogieron como ciertos dieciséis topónimos árabes relativos a las puertas de la cerca murciana: *Bâb al-Faricah*, *Bâb al-Yadîd*, *Bâb al-Munen*, *Bâb ibn Ahmad*, *Bâb al-Qantara*, *Bâb al-Yawza*, *Bâb al Sûq*, *Bâb Oriola*, *Bâb Jarada*, *Bâb al-Qibla*, *Bâb*

¹¹⁴⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993.

al-Sarî'a, Bâb al-Yufîa, Bâb Secura, Bâb al-Wâdî, Bâb Ifriqîya, de los cuales sólo los seis primeros aparecen citados en las fuentes árabes; los tres siguientes son traducciones al árabe de topónimos castellanos y los seis últimos son completas invenciones. Si acudimos al plano que elaboró en 1925 Codevilla, nos encontramos, además de algunos de los arriba citados, otros cuatro nombres de puerta que nunca existieron, éstos incluso en dialecto andalusí: *Bib Douana, Bib Achaussusaya, Bib Azok y Bib Chadid Oriola*.

Una vez inventados por los arabistas del XIX topónimos como *Bâb al-Qibla, Bâb al-Sarî'a, Bâb al-Yufîa, Bâb Secura, Bâb al-Wâdî, Bâb Ifriqîya*, etc., la mayoría de los investigadores posteriores no los han sometido a crítica al carecer de formación como arabistas, sino que se han esforzado por identificarlos con las puertas mencionados con nombre castellano por las fuentes bajomedievales o por los eruditos de los siglos XVI al XVIII. Algunos, no obstante, han sido ya rechazados: Torres Fontes, Aragonese y Rosselló no toman en cuenta los topónimos creados por Codevilla, mientras que rechazan *Bab Ifriqîya*; sin embargo, admiten *Bâb al-Qibla, Bâb al-Sarî'a, Bâb al-Yufîa* y *Bâb Secura*. García Antón acepta *Bâb al-Yufîa*¹¹⁴⁷ y rechaza explícitamente *Bâb al-Qibla*¹¹⁴⁸; de los otros dos nombres nada dice, por lo que entendemos que tácitamente también los descarta.

¹¹⁴⁷ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 118.

¹¹⁴⁸ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 214.

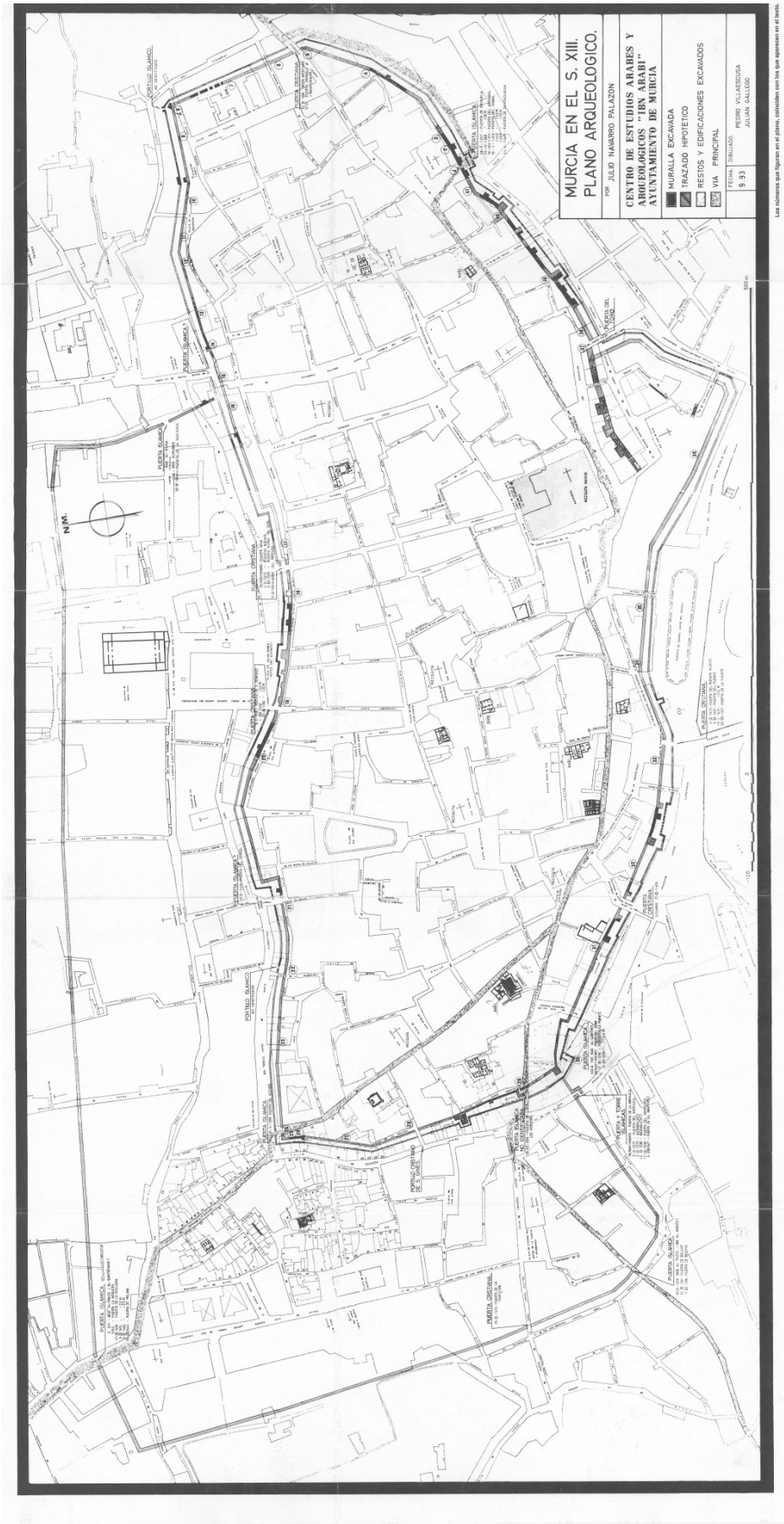


Fig. 114. Murcia. Plano de J. Navarro (1993)

X.2. Las fuentes para la investigación

Las fuentes de información con las que actualmente contamos para abordar el estudio de las murallas murcianas, aparte de los testimonios de los eruditos de los siglos XVI al XIX que antes comentábamos, son unos pocos documentos gráficos de naturaleza muy dispar, los textos árabes y cristianos, éstos últimos abarcan desde el siglo XIII al XVIII, y, finalmente, la notable aportación de la Arqueología a partir de los años 60 del siglo XX.

X.2.1. Testimonios gráficos

Son muy escasos y de valor desigual; varios de ellos fueron estudiados por A. Frey en un artículo específicamente dedicado a ellos¹¹⁴⁹, aunque en relación al tema que nos ocupa, las murallas, apenas aporta nada nuevo a lo que ya dedujo Jorge Aragonese¹¹⁵⁰.

En el sello que Alfonso X concedió el año 1266 al Concejo de Murcia aparece una visión de Murcia desde el Sur (fig. 115). En primer término se distingue el río, flanqueado por vegetación en la margen derecha. En la izquierda está representada una noria, un espacio vacío y las murallas de la ciudad rematadas por almenas y reforzadas por varios torreones de tamaño desigual, algunos de ellos con uno o dos cuerpos de guardia, entre los que destaca uno por sus dimensiones. Se distinguen dos puertas flanqueadas por sendos torreones. Tras las murallas se distingue una torre elevada y una palmera¹¹⁵¹. Estamos, indudablemente, ante una representación muy estilizada, en la que, no obstante, pueden existir elementos reales. Una de las torres de la cerca presenta mayor envergadura que el resto, por lo que creemos que puede ser una representación de la famosa Torre de Caramajul, la más importante de la cerca de Murcia, situada precisamente en el Alcázar Mayor es decir, en el frente sur. También sabemos por las fuentes cristianas que precisamente frente al Alcázar existía una noria que daba servicio a esta fortaleza. Algunos otros elementos son claramente ficticios, por ejemplo, el despiece de sillería de lienzos y torreones inexistente en una obra de tapial de argamasa; es cierto que en algunas ocasiones se fingía la sillería en este tipo de construcciones mediante bandas de estuco, pero hasta el presente no se ha encontrado indicio alguno de ello en las murallas de Murcia. Más evidente es la ausencia de la antemuralla, que protegía todo el perímetro de la medina incluido este frente y que no ha sido representada.

¹¹⁴⁹ FREY, 2000-2001.

¹¹⁵⁰ JORGE ARAGONESES, 1966.

¹¹⁵¹ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 22, quien remite a ESPÍN, 1946.



Fig. 115. Sello del Concejo de Murcia, año 1266

Aún más estereotipado es el diseño de las murallas e incluso del caserío que aparece en una miniatura del Libro de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, fechable hacia 1273¹¹⁵². A pesar de la ausencia casi total de realismo en esta imagen, hay que destacar que aquí sí que se ha incluido la antemuralla, aunque se le ha dotado de una serie de torreones con que de hecho no contaba. Destaca en este dibujo una puerta flanqueada por torreones, que cuenta con sendos vanos en la muralla y en la antemuralla rematados por arcos de herradura.

En el dibujo del Libro de las Ordenanzas Reales de Castilla, fechado en 1485, aparece una representación que podría corresponder a Murcia, o al menos así se ha venido interpretando tradicionalmente¹¹⁵³ (fig. 116). Se trata de una vista desde el sur en la que aparece el río en primer término y tras él el frente amurallado, aunque en este caso el dibujo es mucho más naturalista y menos estereotipado que en el caso del sello. Se aprecia en el centro de la imagen un puente que conduce a una puerta-torre que efectivamente se corresponde con la disposición del Torreón de la Inquisición que al parecer se ha de datar en 1417, momento en el que se levantó un nuevo puente frente al Alcázar Nuevo de Enrique III, que también parece estar

¹¹⁵² JORGE ARAGONESES, 1966, p. 22, quien remite a GUERRERO, 1949, pp. 244-254.

¹¹⁵³ FREY, 2000-2001, pp. 50-62.

representado tras la puerta como un edificio de sillería. A la izquierda del ingreso vemos un camino que corre al pie de las murallas hasta una puerta abierta en las mismas. A la derecha se aprecia un espacio rectangular, delimitado por el río, las murallas y un bastión o martillo de las defensas que se correspondería con el Arenal. La imagen, en cualquier caso, reflejaría una realidad tardía de las defensas, correspondiente a la segunda mitad del siglo XV.

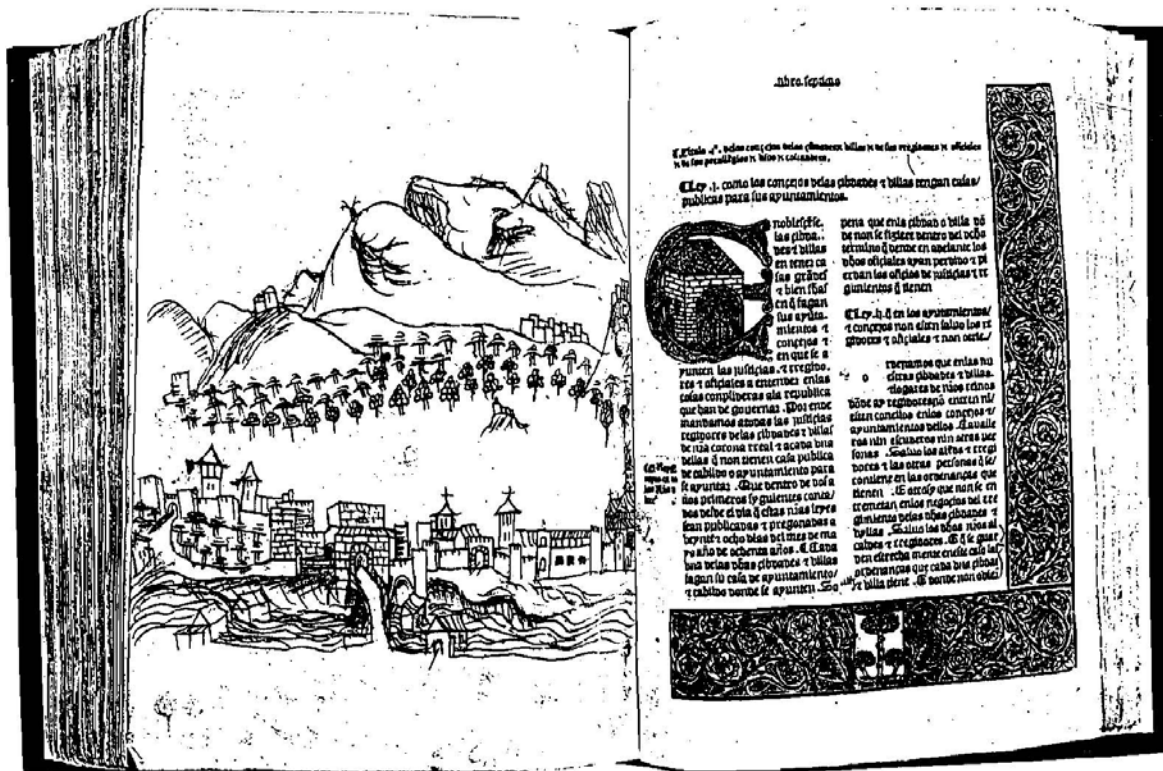


Fig. 116. Supuesta representación de Murcia en el Libro de las Ordenanzas Reales de Castilla, año 1485 (Frey, 2000-2001)

Un tramo oriental de la muralla fue dibujado por el escribano en el margen del acta capitular del 29 de octubre de 1592, por la que el concejo murciano cedía unos terrenos al convento de Trinitarios junto a la Puerta de Orihuela, es decir, en el sector oriental de la cerca¹¹⁵⁴ (fig. 117). Se trata sin duda de una representación muy simplificada pero en la que no existe ningún tipo de idealización. El croquis reproduce dicha puerta así como ocho torres y el antemuro al que se denomina "rebellín". Los torreones, todos ellos similares, tienen dos rezarpas en la base y están rematados por un cuerpo de guardia coronado por almenas.

También cabe mencionar un curioso testimonio gráfico que aparece en un óleo anónimo del siglo XVII, atribuido a Senén Vila, existente en la iglesia de la

¹¹⁵⁴ JORGE ARAGONESES, 1966, pp. 22 y 23.

Merced, en el que se reproduce la salida de Murcia de los religiosos de esa congregación a través de la Puerta de Orihuela para rescatar del Segura una imagen de Nuestra Señora de los Remedios. La puerta, representada en segundo plano, está flanqueada por sendos torreones cuadrangulares y cerrada por un arco de medio punto sobre el que aparece un escudo real¹¹⁵⁵.

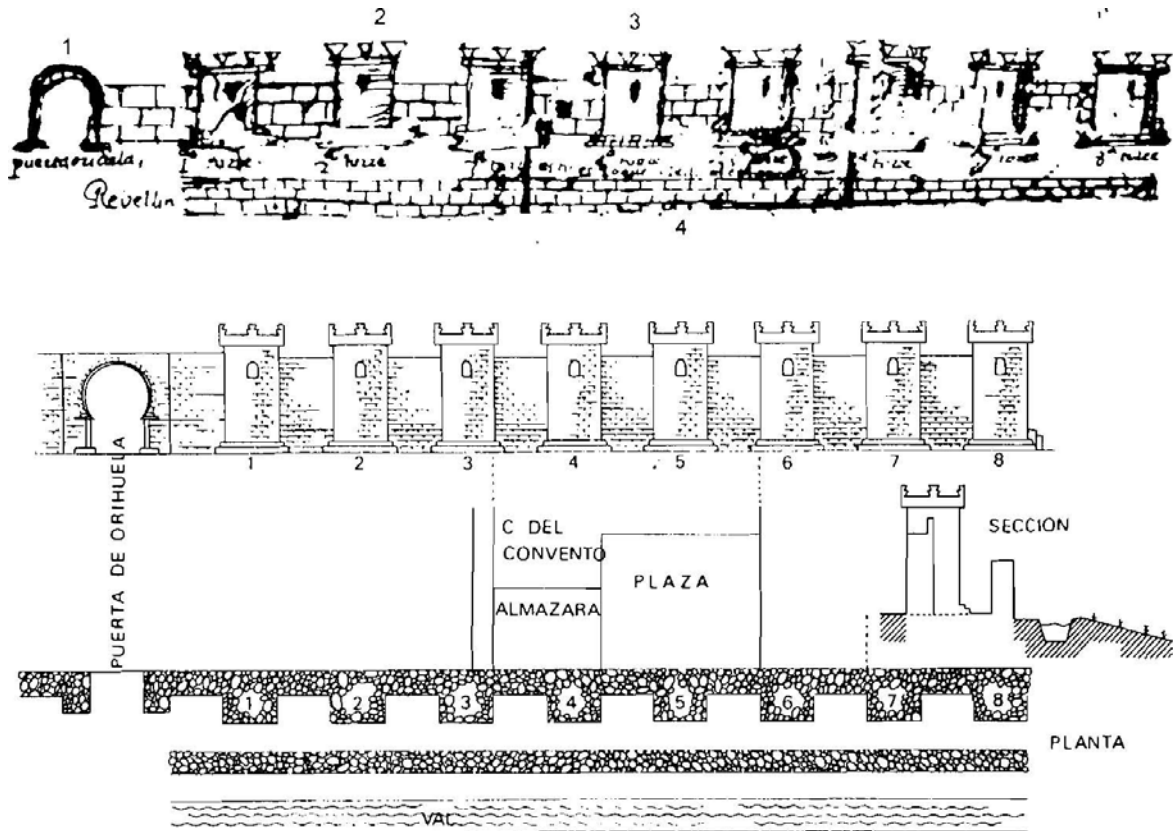


Fig. 117. Croquis de las Actas Capitulares y dibujo, con alzado y planta, de mismo lienzo a partir de los datos que constan en el documento (García Antón, 1993, fig. 15)

Conviene mencionar, finalmente, los croquis del perímetro amurallado de Murcia elaborados en 1794 por Lozano y en 1845 por Ponzoa, en los que de manera muy esquemática se recoge información sobre tramos aún visibles en ese momento y otros supuestos por el autor, que resultan en general difícilmente discernibles, por lo que han de ser manejados con mucha cautela.

X.2.2. Los textos árabes

Dado que la información contenida en las fuentes árabes acerca de la historia de la Murcia islámica es, en general, muy pobre, también lo es en relación a

¹¹⁵⁵ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 23. El licenciado Cascales relata este milagro y da nombre a la puerta.

cualquier aspecto concreto de la topografía urbana como es el caso de las murallas. Las escasas referencias las podemos agrupar, según la naturaleza del texto, en fuentes geográficas, crónicas históricas, poesía y repertorios bibliográficos.

Cabría esperar que la información más detallada procediera de los geógrafos; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones estos autores se limitan a constatar la existencia de la cerca e incluso algunos de ellos pasan por alto esta cuestión. La razón es, sin duda, que la existencia de murallas era algo común a la inmensa mayoría de las ciudades del momento y, por tanto, su presencia no constituye una noticia reseñable. De las pocas menciones se desprende, no obstante, que la seguridad que las murallas ofrecían era una más de las características a valorar en una ciudad o en un arrabal, que era tanto más habitable cuanto más sólidas fueran sus defensas.

A mediados del siglo XII, al-Idrīsī hace referencia directa a las murallas de Murcia: *“De ella depende un arrabal floreciente y bien poblado que, así como la madīna, está rodeado de murallas y de fortificaciones muy sólidas”*¹¹⁵⁶.

En la descripción anónima de Murcia contenida en el *Dhikr bilād al-Andalus*, obra del siglo XV, existe la siguiente mención: *“Camina quien se dirige a esta ciudad bajo la sombra de los árboles, oyendo el trinar de los pájaros y el fluir de las aguas, hasta el momento en que penetra por su puerta. Está a la orilla de un río que es una bendición, que rodea sus murallas como la pulsera rodea la muñeca...”*¹¹⁵⁷.

Aunque se trata de referencias indirectas, entre las crónicas históricas árabes se pueden espigar algunas menciones que resultan especialmente interesantes, sobre todo por la información cronológica que proporcionan. Este es el caso del texto de al-Razī, quien ya en el siglo X habla de Murcia como lugar bien defendido, o el de Ibn Abī-l-Fāyyād recogido por Ibn al-Jatīb quien, en relación con unos acontecimientos del año 1022, dice: *“Jayrān (...) hostigó a al-Mu’tasim hasta obligarle a salir de la ciudad el 9 de junio de 1022 (...) De esta manera se le cerraron las puertas de la ciudad, que fue ocupada en nombre de Jayrān”*¹¹⁵⁸. El interés de este tipo de documentos es que permiten confirmar la existencia de sólidas defensas el siglo X y en el primer cuarto del siglo XI, unas fechas anteriores a la que casi todos los investigadores proponen para las murallas que llegaron a la conquista cristiana, lo que resulta de gran interés como expondremos en el apartado dedicado a la cronología.

La poesía no es un género en el que normalmente abunden referencias topográficas que puedan ser útiles al historiador; sin embargo, la Qasīda Maqsūra del

¹¹⁵⁶ AL-IDRĪSĪ, 1901, p. 33; 1974, p. 185.

¹¹⁵⁷ CARMONA GONZÁLEZ, 1991, p. 16.

¹¹⁵⁸ MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 259.

poeta cartagenero Abû-I-Hasan Hâzim al-Qartâyannî constituye una excepción, como ya mostró García Gómez¹¹⁵⁹. Posteriormente, este extenso poema fue utilizado por nosotros para el estudio del conjunto arqueológico de Monteagudo, gracias a la traducción que nos facilitó R. Pocklington, quien directamente utilizó los datos contenidos en la obra de al-Qartâyannî para sus trabajos sobre el campo y la costa de Cartagena y para la identificación y localización de dos de las puertas de Murcia. Las referencias al respecto son las siguientes: "...*hacia el Camino Alto de la Huerta (Zuqâq al-Yanna al-A'là), que bordea la Acequia Mayor (al-Kawtar) desde Bâb al-Munâ hasta las blancas casas de la Arrixaca, cuya vista regocija al que la mira*" (Versos 471-2)¹¹⁶⁰; "*Y atravesó Bâb al-Yawza abundante agua para el riego de las cercanas moradas extranjeras*" (Verso 473)¹¹⁶¹.

Finalmente, otro tipo de textos que de manera incidental proporcionan alguna información son los repertorios biográficos, género muy extendido entre los autores árabes y, sin embargo, apenas editado y traducido. En las biografías de ciertos personajes existen noticias geográficas, normalmente escuetas, acerca de las ciudades en que desarrollaron su actividad; por ejemplo, en ocasiones se menciona el nombre y localización del cementerio en que fue inhumado el biografiado. Así, Ibn al-Abbâr cita lo siguiente "*'Abd al-Rahmân b. 'Abd Allâh... al-Azdî, de la gente de Murcia, conocido como Ibn Burtul.h, de kunya Abû Bakr... murió en Murcia... en el año 599... y fue enterrado en el cementerio de su padre, junto a su casa, en la proximidad de Bâb al-Yadîd*"¹¹⁶². También aluden las biografías en numerosas ocasiones a la *maqbara* de Bâb Ibn Ahmad, situada junto a la mezquita de la Escarpa (*al-yurf*)¹¹⁶³. Excepcionalmente podemos encontrar en estos escritos menciones topográficas en relación a acontecimientos históricos importantes; como por ejemplo la noticia del asedio a Murcia en 1146 y la muerte de 'Abd Allâh al-Zegrî al intentar huir de la ciudad a través de la Puerta al-Faricah¹¹⁶⁴.

X.2.3. La documentación castellana

Las fuentes de época cristiana son sin duda mucho más numerosas que las árabes aunque en general se trata de menciones o referencias bastante escuetas contenidas en privilegios, diplomas de donación, *Repartimiento*, Actas Capitulares del Concejo, relaciones de visitas y cuadernos de censos, documentación explotada por

¹¹⁵⁹ GARCIA GÓMEZ, 1933.

¹¹⁶⁰ POCKLINGTON, 1989c, p. 220.

¹¹⁶¹ AL-QARTÂYANNÎ, 1925, p. 177; POCKLINGTON, 1989c, p. 228.

¹¹⁶² IBN AL-ABBÂR, 1886, biografía núm. 1.624, pp. 579-580; POCKLINGTON, 1989c, p. 224.

¹¹⁶³ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, pp. 113, 116 y 117.

¹¹⁶⁴ CODERA, 1885, pp. 223-225.

los medievalistas que se han ocupado de las murallas murcianas como Torres Fontes y García Antón.

Las primeras referencias datan de los momentos inmediatamente posteriores a la conquista y consisten en algunas menciones escuetas en los privilegios y donaciones de Alfonso X y sus sucesores, así como en el *Libro del Repartimiento*. Se trata, por lo general, de meras citas topográficas destinadas a servir de referencia a las propiedades, rústicas o urbanas, que se conceden; por ejemplo, el 26 de junio de 1266 Jaime I hace donación a la Orden del Temple de un "*ortum qui fuit Dalfossayer et affrontat ex duas partibus in muro civitatis*"¹¹⁶⁵. A veces estas referencias hacen mención específica a alguna de las puertas, denominándola con el topónimo árabe; así, en el texto de la Quinta Partición (1272) se dice "*en la heredit de Atica, fija de Bubacar Aben Alhage, çerca de la puerta de Jarada...*"¹¹⁶⁶. En otras ocasiones, estos textos tempranos recogen las modificaciones que ya comenzaron a llevarse a cabo en el recinto amurallado, especialmente la apertura de nuevos accesos, como en el caso de la carta de Alfonso X al concejo de Murcia, fechada el 22 de abril de 1268, en la que se explica que "*Vos me enbiastes pedir merced que mandasse que pudiessedes abrir puerta en el muro de la villa de Murçia, entre la puerta que dizen de Orihuela et la del Arrixaca. Et yo tengolo por bien et plazeme...*"¹¹⁶⁷. E incluso la concesión de una torre-puerta en la muralla del Arrixaca por parte de Sancho IV a uno de sus súbditos: "*damosle en Murcia la torre de la Rexaca que dicien en tiempo de moros Bebabucayd con aquel corral que es a tiniente della o solien labrar en tiempo de moros las albardas, assi como se tiene con la carcava fasta el espina de y de vall, o passa el agua; et otrosi, con aquella partida de la carcava que es y a teniente del muro de la cibdat, que es a teniente de la torre que dizen de los Albarderos...*"¹¹⁶⁸

Pero la documentación más importante, desde el punto de vista cuantitativo y también por su interés intrínseco, es la contenida en las Actas Capitulares del concejo murciano, que empiezan a conservarse a partir del reinado de Pedro I. Especialmente valiosas son las relaciones que describen el estado de las murallas o hacen referencia a las obras de reparación que es necesario afrontar, entre otras razones porque describen cada tramo del perímetro entre las diferentes puertas, lo que nos permite conocer los accesos practicables en ese momento. Ocasionalmente, incluso, recogen las obras a efectuar en los propios ingresos, con lo que proporcionan valiosa información adicional sobre los mismos. El problema es que estas relaciones datan de fines del siglo XIV y del siglo XV, con lo que están ya

¹¹⁶⁵ TORRES FONTES, 1969, doc. XXIX.

¹¹⁶⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 226.

¹¹⁶⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXIV.

¹¹⁶⁸ TORRES FONTES, 1977a, doc. L.

relativamente alejadas en el tiempo del período andalusí y deben ser manejadas con prudencia si las queremos utilizar para deducir información acerca de la época islámica, especialmente teniendo en cuenta las transformaciones a que antes hacíamos referencia, que se empiezan a producir inmediatamente después de la conquista.

X.2.4. La aportación de la Arqueología

Dado que, como se ha dicho, entre los siglos XVI y XIX las murallas murcianas desaparecieron por completo, las numerosas intervenciones arqueológicas que se han venido llevando a cabo en diferentes tramos de la misma son una fuente de información esencial, de cara a conocer sus características físicas, la evolución constructiva e, incluso, intentar aproximarnos a la cronología de sus diferentes fases.

La primera intervención arqueológica en la muralla es también la primera excavación científica que se llevó a cabo en la ciudad de Murcia. Fue dirigida por M. Jorge Aragoneses, entonces director del Museo Provincial. Tuvo lugar entre 1963 y 1965 y se llevó a cabo en la plaza de Sta. Eulalia (fig. 118). Los trabajos pusieron al descubierto los restos monumentales de un tramo de las defensas murcianas, concretamente una gran puerta bajomedieval construida al parecer sobre un ingreso de época andalusí, así como un cementerio islámico situado intramuros. Los resultados fueron publicados en una monografía modélica para su época y los restos conservados e integrados en el nuevo espacio urbano, habilitándose al efecto unas dependencias museísticas destinadas a acoger permanentemente los hallazgos muebles¹¹⁶⁹. Desgraciadamente, a los pocos años de su inauguración, el Museo de la Muralla cayó en el abandono, y sus puertas se cerraron hasta que recientemente se acometió la construcción de una nueva instalación museística que lo acogiera, la cual fue inaugurada en 2007.

¹¹⁶⁹ JORGE ARAGONESES, 1966.

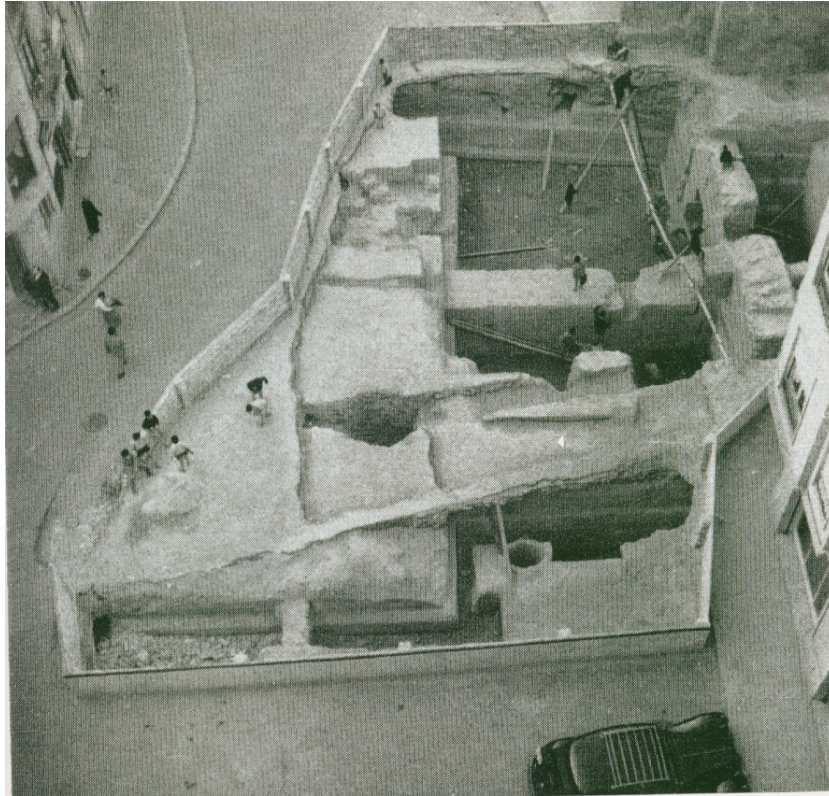


Fig. 118. Murcia. Vista parcial de la excavación de M. Jorge Aragonese en Sta. Eulalia (año 1964)

Durante el período en que Aragonese estuvo al frente del Museo, se llevó a cabo un cierto seguimiento arqueológico en solares urbanos, que conllevó, en algunos casos, la documentación fotográfica de las estructuras más significativas, e, incluso, la recogida de materiales. Algunas de estas intervenciones, que no implicaban excavación arqueológica, tuvieron como objeto las murallas y de ellas hallamos noticias dispersas en su monografía sobre la excavación de Sta. Eulalia. Por desgracia, no existe documentación referida a este período en los archivos del Museo Provincial y, en consecuencia, ni es posible disponer de la documentación recogida en esas supervisiones ni tenemos constancia de las que pudieran haberse llevado a cabo después de la publicación del libro citado.

A pesar de la considerable repercusión que tuvo la intervención de Aragonese en Sta. Eulalia, no sólo en el ámbito científico sino también en el conjunto de la sociedad, nada cambió en relación a la Arqueología urbana de Murcia hasta que en 1975, accedió a la cátedra de Arqueología de la Universidad de Murcia la profesora Muñoz Amilibia quien pronto organizó con urgencia un grupo de alumnos con el que documentar, a base fundamentalmente de limpieza, fotografía y dibujo, los restos arqueológicos en todos aquellos solares afectados por nueva construcción, que figuraban en el recorrido de la muralla de Murcia. De esta manera se actuó en diversos

tramos como los de las calles del Pilar (1976), Cánovas del Castillo (1976), Merced (1976), Manresa (1977), Sta. Teresa (1978) y Cigarral (1979), y en las plazas de Romea (1977), Apóstoles (dos tramos entre 1978-79) y Beato Andrés Hibernón (1978). Fruto de estos trabajos es un artículo de Muñoz Amilibia en el que se identifica una puerta en el sector sudoccidental de la cerca de la medina. Así mismo, la información recuperada durante esos años está recogida en el mejor documento cartográfico de las murallas medievales murcianas hasta ahora publicado: el plano de Navarro Palazón incluido en la monografía de García Antón. Este libro cuenta con una valiosa colección de fotografías cedidas y seleccionadas por Navarro Palazón, buena parte de las cuales procede de las intervenciones dirigidas o tuteladas por Amilibia.

En el frente norte han sido numerosas las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo, aunque algunas de ellas, las que se remontan a los años 70, no fueron más que documentaciones a pie de obra consistentes en fotografía y, en los mejores casos, limpieza y dibujo de las estructuras visibles. Este es el caso de los tramos documentados en la calle Doctor Fleming al ampliarse el campus universitario, en la plaza Beato Andrés Hibernón al construirse el Instituto Teológico, en la plaza de Santo Domingo (1993) y en sendos solares de la plaza Santa Gertrudis y Marcos Redondo. Excavaciones arqueológicas se han llevado a cabo, en un solar de calle Merced, en la calle Serrano Alcázar y en un amplio tramo de la plaza de Romea, mientras que en la calle Santa Teresa, en 1992, se excavó un tramo de antemuralla que presentaba una abertura, tal vez un portillo.

El sector meridional, desde la manzana situada a occidente de la plaza de San Julián hasta el antiguo alcázar islámico, ha sido objeto de varias excavaciones arqueológicas. De oeste a este, la primera intervención, que es también la más antigua (1976), fue dirigida por la entonces catedrática de Arqueología de la Universidad de Murcia, Dña. Ana María Muñoz Amilibia, y se llevó a cabo en un solar del extremo occidental, en donde se halló la esquina sudoeste de la cerca y se constató la presencia de una puerta en la antemuralla. En 1993 se trabajó en el solar colindante por el norte, pudiéndose completar algunas de las estructuras defensivas parcialmente excavadas en la intervención anterior. En el extremo occidental de la calle Verónicas se excavó otro tramo en 1999, lo que permitió documentar un torreón y, sobre todo, la existencia de distintas fases constructivas en la muralla y la antemuralla que conllevaban el abandono y amortización de estructuras anteriores. En el extremo opuesto de la misma calle, en el solar del antiguo convento de Verónicas, se ha excavado un tramo relativamente largo y bien conservado, adquirido por el Ayuntamiento para su acondicionamiento y puesta en valor, a lo largo de tres campañas, las dos primeras entre 1991 y 1993 y la tercera en 2000. Al otro lado de la calle Arco de Verónicas, que limita por el Este el solar que nos ocupa,

se documentó un corto tramo que incluía un torreón. En el solar separado del Hotel Victoria por el Pasaje Zabalburu se halló más de treinta metros de antemuralla y muralla reforzada por hasta tres torreones. Esta excavación limitaba al Oeste con el Palacio del Almudí, cuya escalera está embutida en un torreón de grandes proporciones. Finalmente, en la Glorieta se exhumó en 1991 un bastión de la antemuralla que actualmente se puede visitar en el aparcamiento público.

X.3. Características constructivas

Las murallas de la medina de Murcia, en el momento de la conquista, estaban compuestas por tres elementos principales:

- La muralla propiamente dicha, reforzada por numerosos torreones¹¹⁷⁰.
- La antemuralla o revellín, un muro más bajo situado frente al anterior, con numerosas saeteras, que actuaba como primera línea defensiva¹¹⁷¹. Sólo excepcionalmente contaba con algún torreón.
- El foso, que corría pegado a la cara externa de la antemuralla y se utilizaba también como alcantarilla en donde se recogían los desagües urbanos.

X.3.1. La muralla

La muralla que llegó a la conquista del siglo XIII era básicamente una estructura hecha de tapial de argamasa en la parte inferior y calicastro en la superior, reforzada por numerosos torreones de diferentes tamaños. No obstante, las evidencias constructivas documentadas en los numerosos tramos que de ella se han excavado, demuestran que no se trata de una obra unitaria, sino que existen variaciones en el aparejo que sugieren diferentes cronologías o, al menos, distintos grupos de alarifes, tal y como se puede ver en el siguiente cuadro y en los ejemplos que comentaremos.

¹¹⁷⁰ En el tramo de Verónicas, el mejor conservado a falta de las almenas, el lienzo mide unos 8'30 m de altura y el torreón 11 m.

¹¹⁷¹ En la crónica de Fernando III, obra bajomedieval pero impresa en 1516, se denomina barbacana a la antemuralla sevillana: "*Los muros della son muy altos y muy anchos y fuertes en demasía y sus torres son muchas y bien compassadas y labradas por gentil arte. La barbacana que tiene es tal y tan fuerte que otra ciudad se tenía por bien cercada con tal cerca como ella es.*" (Crónica..., 1516, cap. LXXIII).

Muralla

Excavación	Ancho	Altura hasta camino ronda	Altura de las tapias
Cánovas del Castillo I ¹¹⁷²	2-2'20 m		1'05-1'10 m
Cánovas del Castillo II ¹¹⁷³	3'25 m		1'05 m
Pasaje de Zabalburu I ¹¹⁷⁴	2'20-2'40 m		1'00 m
Pasaje de Zabalburu II ¹¹⁷⁵	2'60-2'90 m	11 m	0'90 m
Verónicas	2'70 m	6'30 m	1'10 m
Calle del Pilar			1-1'10 m
Santa Eulalia	4'10 m	8'90 m	0'82 m
Capilla de S. José	3'40 m	8'90 m	1'00 m
La Merced		8'50 m	
Marengo	3'00 m ¹¹⁷⁶		0'80-0'85 m ¹¹⁷⁷
Sagasta/Brujera	4'10 m		0'95 m
Sagasta 58-60			0'80-0'82 m
Sagasta/San Nicolás	2'40 m		0'88-0'93 m
Sagasta/Aistor	4'00 m		

En el frente sudoriental, entre el alcázar y la Puerta de Orihuela, se llevaron a cabo varias excavaciones que demuestran esta heterogeneidad en la fábrica. En un solar de la calle Cánovas del Castillo se documentó un tramo en el que la muralla tiene 2-2'20 m de grosor y está fabricada con un tapial calicestrado compuesto por dos forros de argamasa y un relleno de tierra, cuyos cajones miden 105-110 m de altura; presenta una rejarpa aproximadamente a la altura del suelo, de 0'15-0'20 m¹¹⁷⁸ (fig. 119). Un tramo excavado muy cerca del anterior muestra idéntico tipo de fábrica y la misma altura de las tapias, aunque en este caso la anchura máxima conservada de la estructura es de 3'25 m pero está incompleta, pudiéndose calcular

¹¹⁷² BERNABÉ y MANZANO, 1995.

¹¹⁷³ MANZANO MARTÍNEZ, 1993b.

¹¹⁷⁴ Tramo principal documentado.

¹¹⁷⁵ Tramo tras la torre oriental.

¹¹⁷⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, 2002.

¹¹⁷⁷ PUJANTE, 1999

¹¹⁷⁸ BERNABÉ y MANZANO, 1995.

el total en 4 m¹¹⁷⁹. Aquí se pudo comprobar que el forro externo tenía un espesor máximo de 2 m, mientras que el interno era de 1'5 m, así como que la cimentación fue realizada mediante relleno en zanja con argamasa. Antes de continuar es preciso advertir que, mientras que algunas de las dimensiones que recogemos no presentan mayor complicación, por ejemplo la altura de las cajas o el espesor de la antemuralla, la anchura de la muralla que ofrecen las diferentes publicaciones la hemos cotejado siempre cuidadosamente con la documentación gráfica y sólo la hemos recogido cuando nos ofrecía garantías, debido a dos razones: primera, normalmente el trazado de la muralla suele coincidir con medianerías actuales, por lo que con frecuencia sólo se puede documentar parcialmente; segunda, la muralla, y según los tramos, presenta una historia compleja consistente en obras de tierra primigenia y sucesivos forros externos e internos que no siempre son fáciles de apreciar.

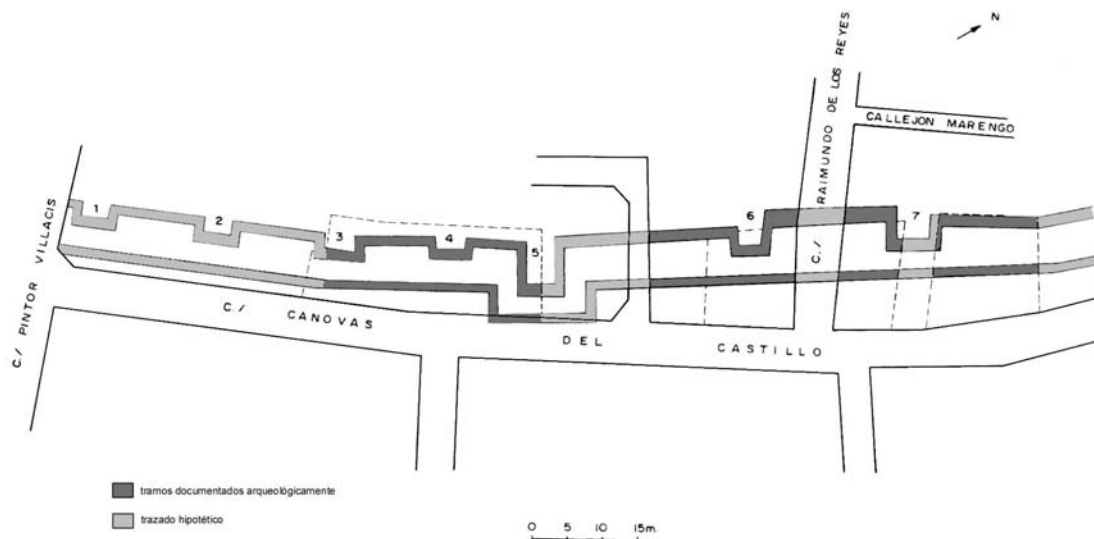


Fig. 119. Murcia. Tramos de la muralla excavados en el sector de la calle Cánovas del Castillo (Bernabé y Manzano, 1995)

Continuando en dirección oeste, en la excavación de plaza de Santa Eulalia, M. Jorge Aragoneses registró para la muralla un espesor de 4'10 m y una altura máxima conservada, en la medianera con la Capilla de San José, de 9'75 m¹¹⁸⁰. Sin embargo, en el tramo correspondiente a dicha capilla, excavado cuatro décadas después por J. A. Sánchez Pravia, se comprobó que la muralla tiene un espesor de 3'40 m y está compuesta por un relleno de tierra arcillosa apisonada y un forro

¹¹⁷⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1993b.

¹¹⁸⁰ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 65.

externo de mortero de cal de 0'40 m de grosor¹¹⁸¹. En algunos tramos se comprobó que la cara interior estaba conformada por el propio relleno de tierra, por lo que Sánchez Pravia, teniendo en cuenta esta información y las evidencias en este mismo sentido proporcionadas por la excavación de J. D. López Martínez en la calle Marengo (fig. 120), llegó a la conclusión de que la cara interior de tierra podría ser una característica general del recinto defensivo musulmán. Según Aragonese, citado por Sánchez Pravia, la muralla descansa sobre grandes mampuestos trabados en seco que conforman una cimentación de 1'25-1'50 m de altura, sobre la que se levantan los tres primeros cajones que tienen una altura media de 1'00 m y que se disponen escalonados formando rezarpas. Se pudo verificar la existencia sobre una parte del lienzo de una torta de mortero que se cree podría corresponder al adarve o camino de ronda islámico o mudéjar, por lo que considera el excavador que de ser así, la altura de la muralla, descontadas las almenas, sería de 6'70 m, medidos desde dicha plataforma hasta el umbral bajomedieval en la muralla: dado que dicho umbral nunca existió en época islámica sino que el nivel de suelo estaba situado unos 2'20 m más bajo, la altura de la muralla, en caso de que en efecto se trate del camino de ronda islámico, sería de 8'90 m, altura en cualquier caso intermedia entre los 6'30 m registrados en Verónicas y los 11 m documentados en el pasaje Zabalburu.

¹¹⁸¹ SÁNCHEZ PRAVIA, 2002.

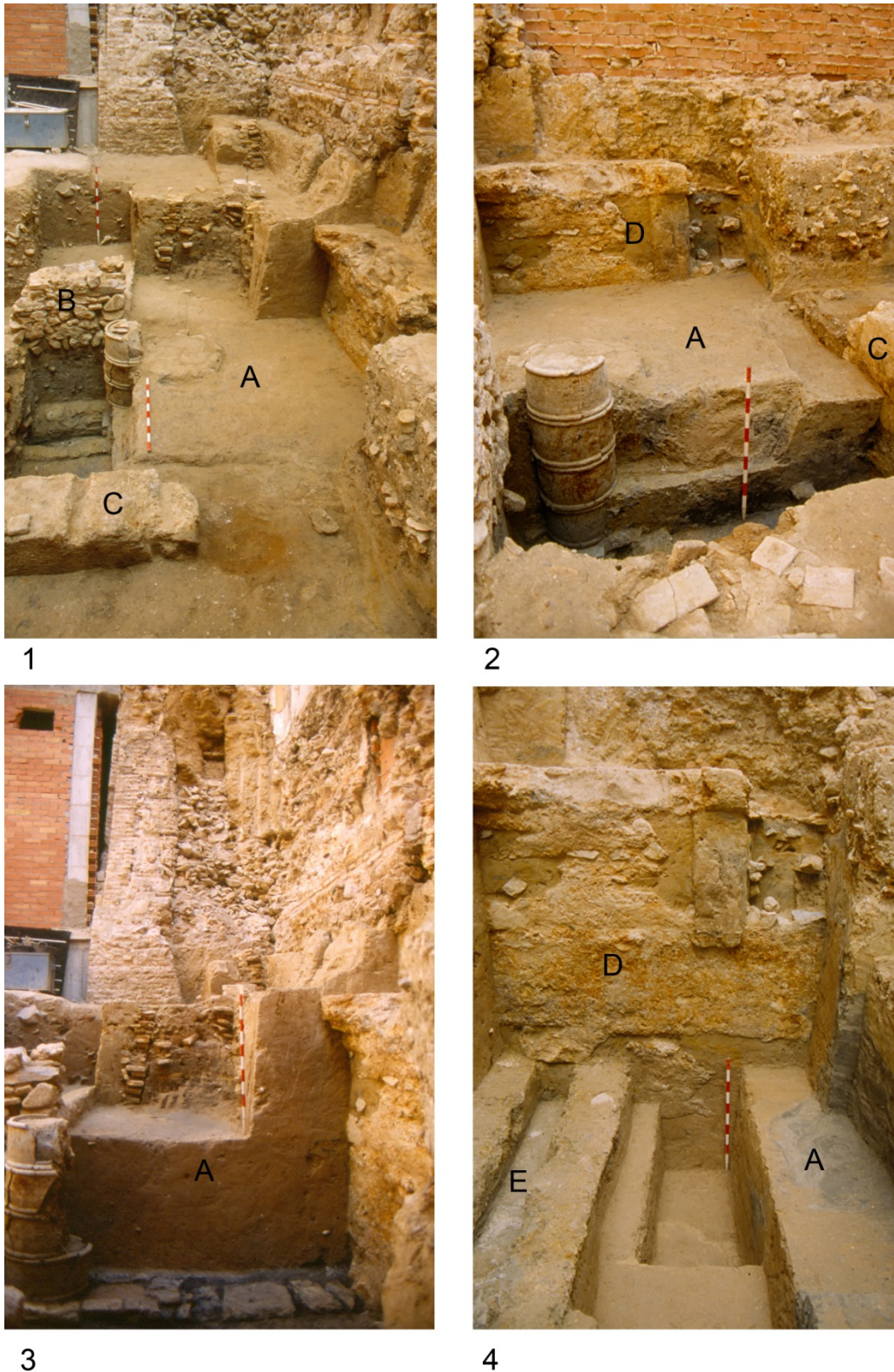


Fig. 120. Murcia. Tramo de muralla documentado en una excavación de un solar de calle Marengo, dirigida por J. D. López Martínez. 1: la muralla de tierra (A) se sitúa en el centro de la imagen; contra su cara interna entestan los muros de mampostería (B) y tapial (C), éste último penetrando parcialmente en la obra. 2. Vista de la cara interna de la muralla de tierra; al fondo se aprecia la cara interior del forro de tapial de hormigón (D) que conformaba la cara externa de la muralla. 3. Sección de la muralla de tierra. 4. Vista del alzado de la cara interior del forro de tapial de hormigón (D) que conformaba la cara externa de la muralla, una vez seccionada la obra de tierra. Como se puede apreciar, la superficie lisa del hormigón parece indicar que se encofró contra una obra, la de tierra, preexistente. Apréciese también la alcantarilla que atravesaba la muralla para evacuar al exterior (E).

En el frente sudoccidental, entre el alcázar y la Puerta de Vidrieros se han llevado a cabo diversas intervenciones. En el Pasaje de Zabalburu la muralla es un gran lienzo de 44 m de longitud que atraviesa el solar en dirección E-O¹¹⁸². La obra es un compacto muro de tapial de argamasa cuya anchura media oscila entre 2'20 m y 2'40 m, llegando a los 2'60-2'90 m tras la torre oriental. En su alzado exterior, muy alterado, sólo pudo apreciarse con nitidez una caja de 1'00 m de altura; mientras que las que estaban situadas tras el torreón oriental son de 0'90 m. Según su excavador, una de las características más destacables es que aquí la muralla no presenta la estructura típica consistente en sendos paramentos externos y relleno de tierra con un grosor entre 4 y 4'5 m como en los tramos de Serrano Alcázar y Cánovas del Castillo, sino que es una estructura compacta de argamasa salvo en un corto tramo entre dos torreones, que en cualquier caso no supera los 2'30 m de ancho, que para el autor sería una reparación posiblemente de época mudéjar.

En un solar de la calle del Pilar se excavó la muralla, pero ésta aparecía bajo la medianera actual, por lo que no se pudo documentar su espesor¹¹⁸³ (fig. 121). Sí fue posible estudiar el paramento externo, con un grosor máximo de 80 cm, y el relleno de tierra compactada dispuesta en tongadas de un grosor de 6 a 10 cm entre las que aparecen finas capas de cal. La altura de las cajas de tapial es de entre 1 y 1'10 m. La cimentación consiste en una zanja rellena con mortero de cal, que genera una rezarpa de 20 a 40 cm sobre la que se levanta el alzado.

¹¹⁸² BERNABÉ, 1996.

¹¹⁸³ PUJANTE, 1997a.



Fig. 121. Murcia. Vista parcial de excavación del tramo de la cerca murciana en la calle del Pilar (Pujante, 1997a). La imagen muestra el subsuelo de la liza o barbaca. Véase el frente de la muralla (A), del que se proyecta un torreón (B); así como la alcantarilla (C), que atraviesa la muralla, cruzaba la barbaca bajo el suelo y atravesaba finalmente la antemuralla para desaguar en el foso

Pero el tramo más interesante de este sector de la muralla, teniendo en cuenta su excelente estado de conservación, es el correspondiente al antiguo

convento de Verónicas¹¹⁸⁴. Se excavó un tramo de muralla entre dos torres de 16'81 m de longitud cuyo sistema constructivo pudo ser analizado en detalle gracias a su estado de conservación excepcional: prácticamente seccionada pero conservando casi toda su altura original (fig. 122). La muralla presentaba una anchura de 2'70 m y la altura, a falta del remate almenado, es de 6'30 m respecto al último pavimento islámico. Se edificó a partir de una fosa de cimentación rellena con piedras y mortero sobre la cual, retranqueado hacia el interior, se apoya el zócalo de sólido mortero de argamasa. El resto del alzado, levantado en el mismo plano, se realizó construyendo ambas caras con costras de argamasa, la exterior de mayor grosor, y relleno el interior con sucesivas capas de tierra compactada (tapia calicastrada). En la parte superior de la muralla, dos potentes losas de argamasa, separadas por dos tapias, parecen corresponder a dos caminos de ronda sucesivos que evidencian un recrecido de 2 m. Las dos tapias situadas entre ambos caminos son técnicamente diferentes al resto de la obra, aunque también se pueden considerar tapia calicastrada: en cada una de ellas alternan contrapeados grandes bloques de argamasa, a modo de dados, con otros de tierra. Nosotros mismos tuvimos la oportunidad de excavar el extremo oriental de este solar, en donde la muralla no conserva el alzado casi completo del otro extremo. Aquí pudimos comprobar las mismas características anteriormente expuestas sobre las que cabría matizar que sobre la cimentación, compuesta por una fosa rellena de piedras medianas y argamasa, se levantó una tapia de argamasa maciza retranqueada 15 cm con respecto a la fosa, con lo que se generaba una rejarpa de esa anchura. La siguiente tapia, que también estaba retranqueada generando otra rejarpa, era ya el zócalo, pues el suelo se hallaba situado a unos 30 cm por encima de su arranque.

¹¹⁸⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999b.



Fig. 122. Murcia. Tramo de muralla del antiguo convento de Verónicas (Martínez López, 1999b)

Muy cerca del anterior, en un solar del extremo occidental de la calle Verónicas, se documentó un tramo especialmente interesante desde el punto de vista constructivo, pues muestra una variedad técnica sólo registrada aquí¹¹⁸⁵ (fig. 123). El alzado presentaba la habitual técnica calicastrada, con forros exteriores de tapial y relleno de tierra, pero el forro externo, el único que se pudo documentar, es una obra de tapial de argamasa alternando con machos de ladrillo, un tipo de construcción que técnicamente recibe el nombre de tapial con rafas, machos o machones. Todo el frente se muestra homogéneo en cuanto a la longitud de las rafas de ladrillo (1 m) y en cuanto a la distancia entre sí de las mismas, aproximadamente 1'45 m. El mal estado de conservación del frente en cuestión sólo permite distinguir una hilada de mechinales, por lo que ignoramos la altura de los tapias. Todo hace pensar que lo documentado aquí, incluyendo lienzo y torreón, corresponde a una reconstrucción tardía de este tramo, pues bajo el nivel de suelo se pudo documentar los restos de una muralla y torreón más antiguos; éste sirvió de base para la nueva torre pero no así el lienzo pues el nuevo trazado no se hizo coincidir con el previo sino que se retranqueó algo más de 1 m. Conviene tener en cuenta, no obstante, que en un tramo de muralla excavado en calle Marengo se comprobó la presencia igualmente de dos cadenas de ladrillo y cal, a modo de machones, que tienen una

¹¹⁸⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2010.

anchura de 0'70 m y distan entre sí 2'50 m¹¹⁸⁶. Hay que hacer la salvedad de que en este caso se trata de la cara interna de la muralla, la externa quedaba fuera del solar, y que, debido a la escasa longitud del lienzo documentado, no resulta posible saber si esta técnica estaba presente en extensión o si se trata de la parte trasera de un torreón, reforzado de esta manera.

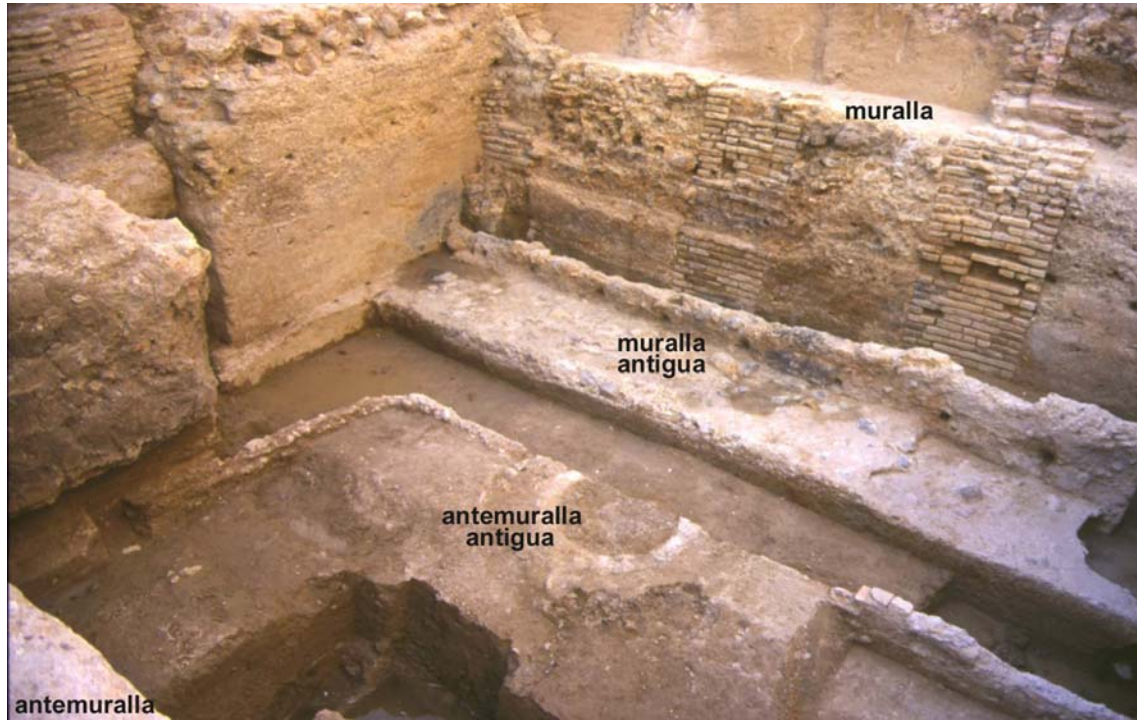


Fig. 123. Murcia. Tramo excavado en un solar situado en el extremo oeste de calle Verónicas

La muralla estaba reforzada por numerosos torreones que, en términos generales podemos dividir en dos grupos (fig. 125): unos de menor tamaño y planta rectangular, que suelen estar bien trabados con el lienzo del que se proyectan, es decir, que constructivamente son contemporáneos a la propia muralla; y otros de mayor tamaño (fig. 124), cuya planta tiende a la forma cuadrangular, que normalmente se adosan al lienzo¹¹⁸⁷, lo que significa que constructivamente serían posteriores al mismo. Esta alternancia está atestiguada por la iconografía, concretamente se aprecia en el sello concejil a que antes hicimos referencia; por la documentación escrita, en la que frecuentemente se mencionan torres grandes y

¹¹⁸⁶ PUJANTE, 1999, p. 449.

¹¹⁸⁷ Obviamente, nos referimos a ejemplares de los que existe una altura conservada suficiente pues, en algunos casos, el torreón está tan destruido que resulta imposible asegurar que las cajas superiores no conservadas sí que se trabaran con el lienzo.

pequeñas¹¹⁸⁸; y, sobre todo, por la evidencia arqueológica que ahora pasamos a comentar.

Torreones

Excavación	Torreón grande (dimensiones)	Torreón pequeño (dimensiones)
Cánovas del Castillo I ¹¹⁸⁹		Lados: 4'00 m y 3 m Frente: 6'20 m Lados: 3'80 m y 5 m Frente: 9 m
Cánovas del Castillo II ¹¹⁹⁰	Lado: 7'80 m Frente:	Lado: 2 m Frente: 6'65 m
Pasaje de Zabalburu	Lado: 7'10 m Frente: Lado: 5 m Frente: 7'10 m	Lado: 4'70 m Frente: 5 m Lado: 5 m Frente: 5 m
Calle del Pilar		Lado: 2 m Frente: 4 m Lado: 2 m Frente: 3 m
La Merced		Lado: aprox. 3 m Frente: 3'90 m
Sagasta 58-60		Lado: 1'80 m Frente: + 3'60 m
Verónicas	Lado: 4'50 m Frente: aprox. 7 m	Lado: 4'60 m Frente: aprox. 6'00 m
Romea		Lado: 1'53 m Frente: 3'09 m Lado: 1'39 m Frente: 2'81 m Lado: 1'30 m Frente: 4'18 m Lado: 1'24 m Frente: 3'02 m
Escuela Arte Dramático		Lados: 2'38 m Frente: 3'76 m
Capilla de San José		Lados: 2'10 m Frente: 7'15 m Lados: 3'20 m Frente: 6'90 m
Sagasta/San Nicolás		Lados: 1'90 m Frente: Lados: 2'30 m Frente: 4'60 m
Sagasta/Brujera		Lados: 1'20 m Frente: Lados: 2 m Frente: 5'30 m
Verónicas/San Julián		Lados: 4'20 m Frente: 4'20 m

¹¹⁸⁸ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 216.

¹¹⁸⁹ BERNABÉ y MANZANO, 1995.

¹¹⁹⁰ MANZANO MARTÍNEZ, 1993b.

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, la proporción de torreones grandes es sensiblemente menor que la de los pequeños. En casi todos los casos, se ha podido comprobar que los pequeños son contemporáneos a la obra del lienzo de muralla en el que se encuentran, mientras que los grandes suelen aparecer adosados, delatando la posibilidad de que sean cronológicamente posteriores. Conviene recordar en este sentido, que en el frente del gran torreón de Verónicas se conserva un hueco rectangular que seguramente estuvo ocupado por una lápida que conmemoraba su construcción, tal y como aquella otra procedente de la propia Murcia en relación precisamente a una torre: "La altura de esta torre (*burg*) occidental de la ciudad es de veinticinco *lûh* (tapias). Fue construida bajo la supervisión de Abû..., hijo de Abû Muhammad. Se ha destinado a esta obra una parte de los rendimientos disponibles de la acequia Aljufía, en un espacio de tiempo de..."¹¹⁹¹. De este documento se deduce que, además del mantenimiento periódico, el Estado, a través del tesoro público o del tesoro de los musulmanes, emprendía ocasionalmente el refuerzo de determinados puntos de las defensas mediante la construcción de torres, que lógicamente se adosarían a la obra persistente. También demuestra el texto la envergadura de estas construcciones, pues aun considerando la menor de las alturas registradas en las tapias de las defensas murcianas, que oscilan entre 0'80 y 1'10 m, obtendríamos la respetable altura de 20 m; lo que concuerda con lo que nos muestran los restos conservados: el torreón del almudí tenía una altura conservada de 18 m, rebasando con mucho los 11 m de altura de los lienzos de la muralla que lo flanqueaban¹¹⁹². Parece lógico pensar, por consiguiente que estas grandes torres que venimos comentando se pueden entender a la luz de este tipo de iniciativas e incluso de otras, como las obras pías de particulares que se han registrado en otros puntos de al-Andalus.

¹¹⁹¹ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 165-163.

¹¹⁹² BERNABÉ, 1996, Fig. 4.



Fig. 124. Murcia. Edificio del Almudí. El cuerpo de la derecha, cerrado por una cubierta a cuatro aguas, es un antiguo torreón de grandes dimensiones

Aunque los torreones pequeños son, en general, contemporáneos de la obra a la que se adosan, podemos comprobar que entre los 22 hasta ahora documentados no existen dos que coincidan en dimensiones. Ciertamente, la proyección hacia el exterior podría depender del trazado de la muralla a la que se adosan, pero no así la longitud del frente y como vemos no existe ni una sola coincidencia en las medidas, ni siquiera en los mismos tramos, en obras que cabe suponer contemporáneas y fabricadas por los mismos alarifes; por ejemplo, en el tramo de Romea, en donde se documentaron cuatro torreones, las medidas de los frentes son las siguientes: 2'81 m, 3'02 m, 3'09 m, y 4'18 m. De ello se deduce que entre los constructores existía escaso interés por las proporciones y por atenerse rígidamente a las unidades de medida de la época, el codo y sus derivados, por consiguiente debemos ser muy cautos a la hora de establecer conclusiones de nuestros análisis metrológicos, a los que podemos llegar a sobrevalorar.



Fig. 125. Murcia. Tramo de muralla en un solar de calle Cánovas del Castillo; obsérvese la presencia de un pequeño torreón y de otro grande frente al que ha de efectuar un quiebro la antemuralla (Bernabé y Manzano, 1995)

Así por ejemplo, Bernabé y Manzano consideran que en el tramo excavado por ellos en la calle Cánovas del Castillo se pueden distinguir dos momentos constructivos: el primero de ellos y más antiguo correspondería a la muralla y a los torreones de planta rectangular que la jalonan; al segundo pertenecerían el antemuro y los grandes torreones de planta cuadrada que aparecen espaciados a grandes trechos¹¹⁹³. La clara continuidad entre los lienzos y los torreones pequeños, tanto en la altura de sus rezapas como en la de las tapias (de 1'10 m), así como la perfecta trabazón entre los costados de aquéllas y las cortinas, indican la sincronía cronológica de ambas estructuras. A la segunda fase correspondería la gran torre documentada por Manzano, que se adosa a la muralla y, al ser obra posterior, ya no existe coincidencia en los niveles de las obras de encofrado de ambas estructuras.

¹¹⁹³ BERNABÉ y MANZANO, 1995.

En cualquier caso, si bien es cierto que los tres torreones de gran tamaño hasta ahora examinados parecen añadidos posteriores a la muralla; no todos los pequeños son contemporáneos de dicha obra, pues también conocemos algunos ejemplos de éstos que son claramente adosados al lienzo de muralla y más tardíos que ésta, como por ejemplo uno de los tres excavados en un solar de la calle del Pilar, llamado torreón I¹¹⁹⁴. Otro caso significativo en relación con lo que venimos exponiendo lo hallamos en la excavación de la Capilla de San José¹¹⁹⁵. De los tres torreones aquí documentados, el identificado con el número 2 medía 7'15 m de frente por 2'10 m de lado, mientras que las dimensiones del número 3 eran 6'90 m de frente por 3'20 de lado; es decir, que se trataba de construcciones análogas en cuanto a tamaño que sin embargo son de diferentes momentos constructivos: la primera es contemporánea del lienzo con el que se traba mientras que la segunda se adosa y es claramente posterior.

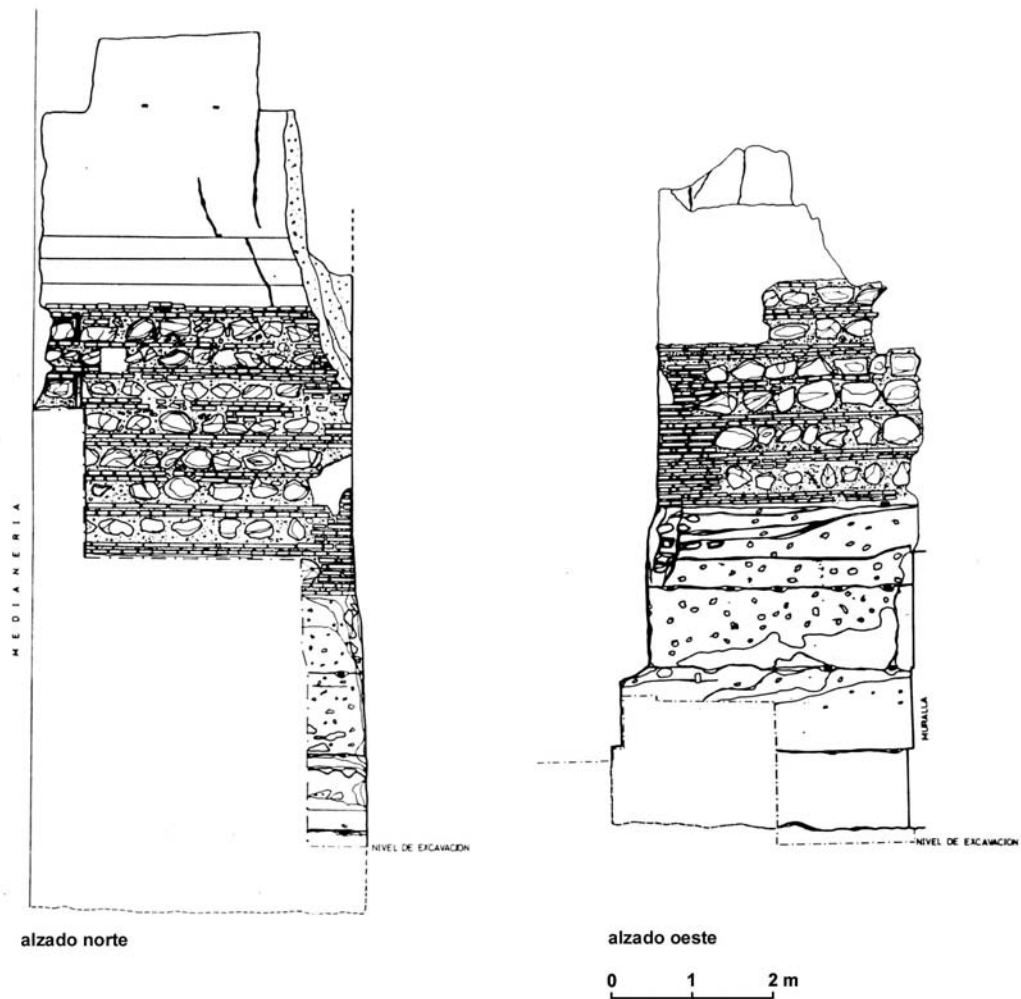


Fig. 126. Murcia. Torreón de calle La Merced (Martínez López, 1998)

¹¹⁹⁴ PUJANTE, 1997.

¹¹⁹⁵ SÁNCHEZ PRAVIA, 2002.

A la vista de los escasos ejemplos que conservan alzado suficiente, podemos concluir que tanto las grandes torres de planta cuadrada como los torreones menores contaban con una dependencia o cuerpo de guardia que remataba el alzado macizo. Estas habitaciones han podido documentarse en las torres de Verónicas, Marengo y el Almudí, entre las primeras, y en el torreón de La Merced (fig. 126), entre los segundos. De hecho, este último sólo mide 3'90 m. de frente y se proyecta desde el lienzo 3 m, por lo que se trata de uno de los más pequeños que conocemos¹¹⁹⁶. A ellas se accedía desde el camino de ronda que corría sobre los lienzos y contaban con dos puertas, una hacia cada uno de los tramos que las flanqueaban; la del torreón del Almudí tenía unas dimensiones 1'80 x 0'85 m. La entrada a la cámara de este último torreón se sitúa a 11 m del nivel del suelo, pero a partir de ahí todavía se prolongaba hasta una altura de 18'50 m conservados. No sabemos cómo sería el interior de esta estructura pues fue vaciada para introducir en su interior la escalera del edificio renacentista del Almudí, aunque parece lógico pensar, a la vista de las dimensiones mencionadas, que contara al menos con dos cámara superpuestas, que presumiblemente estarían comunicadas por una escalera interior, así como una azotea con los habituales parapetos y merlones.

X.3.2. La antemuralla

Aunque existen referencias en las fuentes escritas que parecen indicar la construcción de antemurallas en época califal, la mayoría de los investigadores coinciden en que la generalización en al-Andalus de este elemento que reforzaba las defensas urbanas al impedir los ataques directos a la muralla mediante una estructura menor que la antecedía, se produjo en época almohade¹¹⁹⁷.

La antemuralla o revellín que llegó a la conquista castellana de Murcia presenta en su mayor parte una sólida obra de argamasa o mortero de cal encofrado, con numerosas saeteras abocinadas (fig. 127). Estaba rematada mediante pretil y merlones, tal y como han atestiguado algunas intervenciones arqueológicas, así como las fuentes iconográficas, particularmente las Cantigas alfonsíes relativas a la ciudad de Murcia. En términos generales, podemos afirmar que es una obra mucho más homogénea que la muralla y quizás responda a un mismo momento constructivo de una fase tardía, ya en la primera mitad del siglo XIII, pero las excavaciones bajo los niveles de uso de esta estructura, han revelado

¹¹⁹⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1998.

¹¹⁹⁷ Véase la abundante bibliografía recogida al respecto por JIMÉNEZ MAQUEDA y PÉREZ QUESADA, 2012, pp. 295 y 296.

la existencia de otras antemurallas anteriores, en general de fábrica más endeble que la última, que fueron sucesivamente amortizadas por las nuevas construcciones. El trazado de la antemuralla dejaba entre ésta y la muralla un espacio, llamado normalmente liza o barbacana, cuya anchura variaba, siendo mayor frente a los lienzos y menor ante los torreones; no obstante, en algunos casos se ha podido comprobar que frente a algunas de las grandes torres la barbacana efectuaba un quiebro para dejar suficiente espacio de circulación, lo que demuestra que, al menos en esos tramos, la antemuralla es posterior a la construcción de dichas torres.



Fig. 127. Murcia. Tramo de la antemuralla excavado en el extremo oriental del solar de Verónicas

Se han podido documentar arqueológicamente cuatro ingresos practicados en la antemuralla: dos corresponden a puertas en recodo de dimensiones notables, el de Santa Eulalia y el del callejón de la Faz, mientras que los otros dos son accesos directos de menor luz que habría probablemente que identificar como portillos, uno de ellos fue identificado en la calle Santa Teresa y el otro en la calle Cigarral. De cada uno de ellos nos ocuparemos en el apartado dedicado a las puertas medievales de Murcia.

En el sector de las defensas excavado en la calle Cánovas del Castillo, la barbacana tiene una anchura variable que oscila entre los 7'80 m y los 5'30 m,

aunque frente al torreón septentrional llega a reducirse hasta los 2'30 m¹¹⁹⁸. La antemuralla tiene un espesor que oscila entre 1'30 m y 1'40 m. Las tapias presentan dos módulos: la de las saeteras mide 0'90 m, mientras que la situada inmediatamente por encima mide 0'82 m. Se documentaron 14 saeteras cuya altura es de 90 cm y una luz que oscila entre 1'20 m y 1'40 m al interior y 0'20-0'40 m al exterior. La cimentación tiene una profundidad desde el nivel de suelo islámico de 2 m. Al contrario que sucede con la muralla, no fue construida mediante relleno de zanja sino encofrada, pudiéndose observar en los perfiles una fosa de cimentación de 35-40 cm de anchura que desciende hasta la misma base del antemuro¹¹⁹⁹.

En el tramo del Pasaje de Zabalburu la antemuralla presenta los característicos salientes o bastiones dispuestos para ceñir las grandes torres que a trechos jalonaban la cerca¹²⁰⁰. Presenta 14 saeteras, separadas entre 1'80 y 2'20 m. Tiene un grosor de entre 1'60 y 1'70 m, similar al documentado en la puerta en recodo del callejón de la Faz por Muñoz Amilibia, pero superior al tramo de Cánovas del Castillo, Sagasta y Glorieta, que oscila entre 1'30 y 1'40 m. El autor cree que este mayor grosor está motivado por la proximidad del río, aunque no descarta que las diferencias en el módulo se deban a la existencia de reparaciones. Presenta las consabidas saeteras, así como unos huecos circulares de unos 20 cm de diámetro que la atraviesan con un ángulo de 57° respecto a la vertical y que aparecen intercalados y dispuestos a trechos regulares entre las saeteras, inclinándose el autor por identificarlos como lanceras.

Uno de los tramos más interesantes de la antemuralla corresponde a un bastión de esta estructura que se proyectaba más de 5 m, situado en el extremo occidental de la actual plaza de la Glorieta¹²⁰¹ (fig. 128). En la parte superior de la última tapia del antemuro y sólo hacia la parte exterior se constató la existencia de una fila corrida de mechinales, lo que al parecer se debe a que se trata de la impronta del parapeto o pretil que sirviera de base a las almenas. De esta manera, y sumando la altura de una tapia al pretil y otra a las almenas se obtendría una altura de 5'60 m desde el nivel de suelo exterior y 4 m desde el interior. En efecto, entre los suelos exterior e interior existiría un desnivel de aproximadamente 1'60 m que favorecía el dominio de los defensores sobre los atacantes. Se asoció este bastión con algún ingreso que estaría situado en sus inmediaciones, en concreto con una puerta islámica datable –según Aragonese– entre el último tercio del siglo XII y el primero del XIII, con posteriores reparaciones cristianas, que apareció durante la

¹¹⁹⁸ BERNABÉ y MANZANO, 1995.

¹¹⁹⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1993.

¹²⁰⁰ BARNABÉ, 1993.

¹²⁰¹ RAMÍREZ ÁGUILA, ROBLES FERNÁNDEZ y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996.

construcción del inmueble que hoy ocupa el extremo occidental de la manzana de casas del Ayuntamiento.

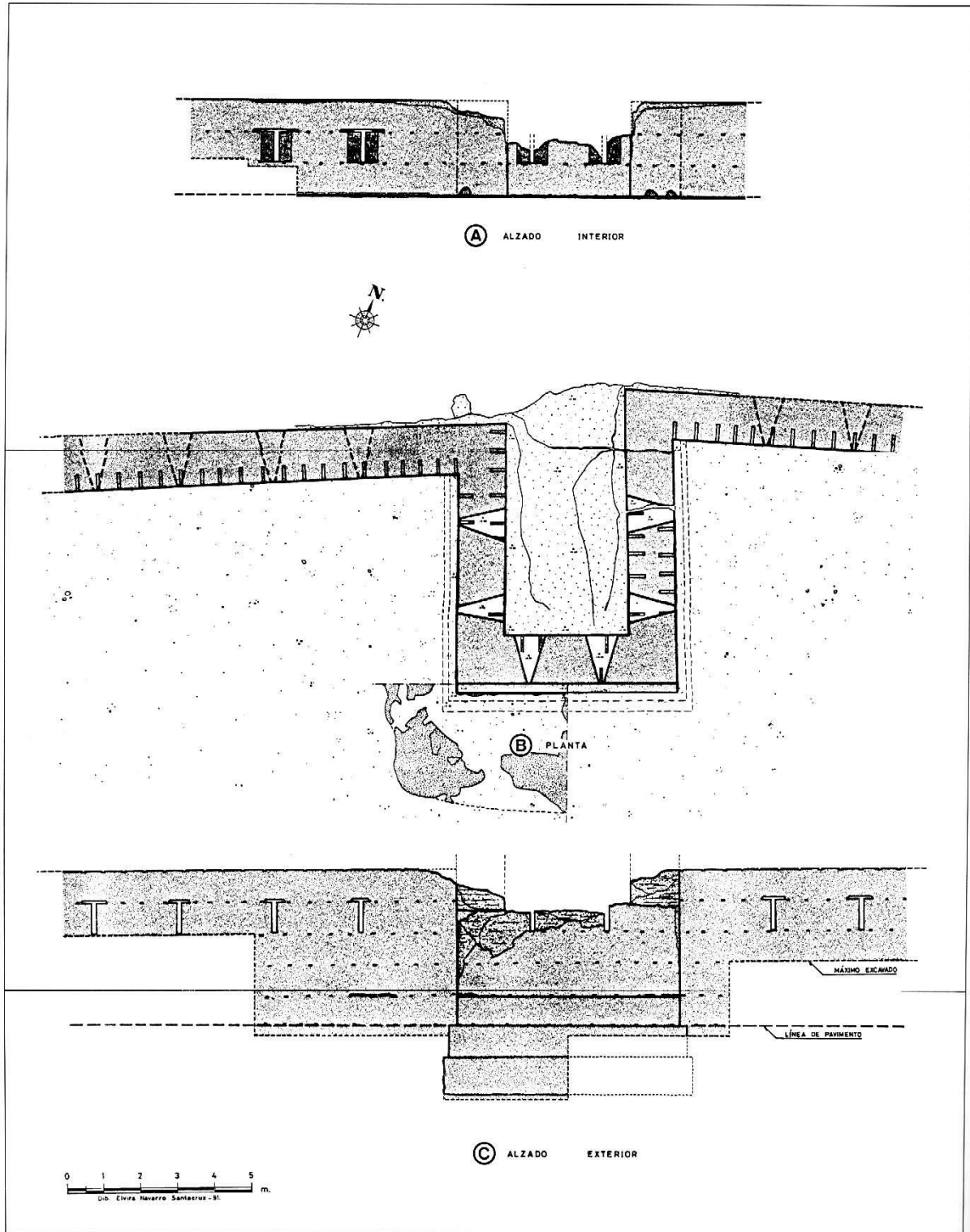


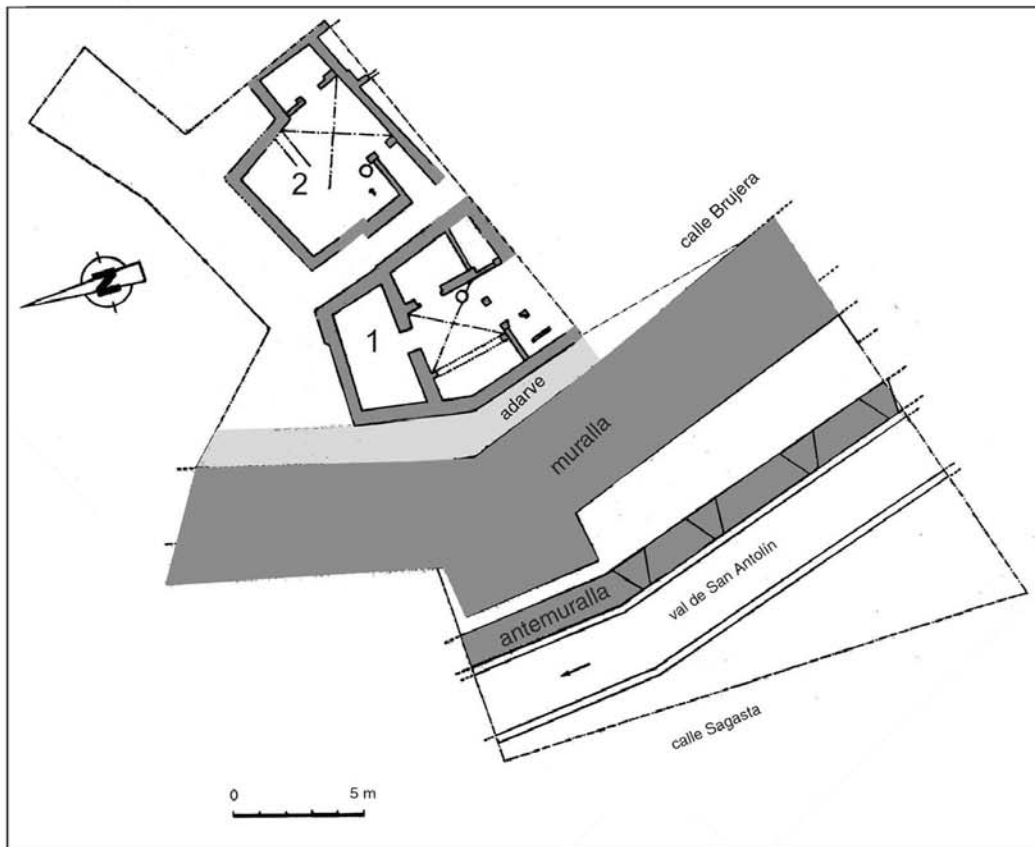
Fig. 128. Murcia. Bastión de la antemuralla excavado en la Glorieta (Ramírez Águila, Robles Fernández y Martínez López, 1996)

Nosotros excavamos un tramo de las defensas del sector occidental de la medina, en la actual calle Sagasta a la altura de la esquina con calle Brujera¹²⁰². Aquí la antemuralla presenta las mismas características ya descritas para los tramos meridionales: se trata de una sólida obra de argamasa encofrado, de 1'30 m de anchura (fig. 129). Su trazado es aproximadamente paralelo a la muralla, mostrando la particularidad de que ignora la presencia del torreón y no conforma un acodamiento frente al mismo, de manera que el espacio entre ambas construcciones se reduce a sólo 70 cm, lo que resulta muy infrecuente. Está jalonada por saeteras abocinadas de sección triangular, separadas entre sí a tramos que oscilan entre los 2'35 m y los 2'85 m, medidos desde el frente interno. Las saeteras están, así mismo, encofradas en una de las hiladas de tapial. Según la cota máxima excavada (-3'34 m), en el paramento interno de la antemuralla se han documentado un total de 4 hiladas de 80 cm de altura aproximadamente cada una. Los datos obtenidos tras la exhumación de esta estructura de defensa, contrastados por otro lado con el depósito estratigráfico de la barbacana, permiten afirmar la existencia de dos fases constructivas, con la superposición de un antemuro más moderno sobre otro anterior.

¹²⁰² JIMÉNEZ CASTILLO y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2004.



A



B

Fig. 129. Murcia. Tramo de las defensas excavado en calle Sagasta (Jiménez Castillo y Sánchez González, 2004)

Finalmente, la antemuralla más tardía en el tramo norte presenta ciertas diferencias y mientras que el tramo de Romea (fig. 130) es análogo al de los otros frentes (correspondería a la fase 5 y tiene una anchura de 1'5 m¹²⁰³) en la calle Merced tiene un espesor de 1'30 m y además es una obra de tapial calicastro y no de sólida argamasa¹²⁰⁴. Todo ello permite pensar que, si bien parece que hubo un esfuerzo constructivo en relación con la antemuralla, casi generalizado y en un momento avanzado, probablemente ya en la primera mitad del siglo XIII, parece que pudo haber sectores en donde se mantuvo una obra algo menos resistente y probablemente más antigua, seguramente aquéllos en los que presentaba mejor estado de conservación.



Fig. 130. Murcia. Plaza de Romea. Restos de la muralla (A) y la antemuralla (B), mucho mejor conservada, frente a la que corre el Val de la Lluvia (C) (Martínez López, 1999a)

¹²⁰³ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999a, pp. 543 y 544.

¹²⁰⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ y RAMÍREZ ÁGUILA, 1999, p. 374.

La existencia de varias fases constructivas en la antemuralla, o más bien de distintas antemurallas superpuestas o no, está también atestiguada en otras excavaciones en los distintos sectores del perímetro defensivo. Así, por ejemplo, en el tramo excavado en la plaza de Romea, en el frente norte se detectaron hasta seis fases constructivas en la antemuralla¹²⁰⁵ (fig. 131). La más antigua es un muro de sólo 50 cm de espesor, del que cabría suponer que corresponde a otro tipo de estructura de no ser porque se adapta al perfil de la muralla torreada. Las dos siguientes fases son muros algo más separados de la muralla y fabricados mediante tapial calicestrado. La fase IV corresponde a un nuevo antemuro también desplazado hacia el norte, que aprovecha para su cara interior la exterior del muro de la fase previa. La fase V corresponde a la última antemuralla y la VI es un bastión en el extremo oriental que parece posterior al resto de la obra; es el único que presenta las características saeteras abocinadas.

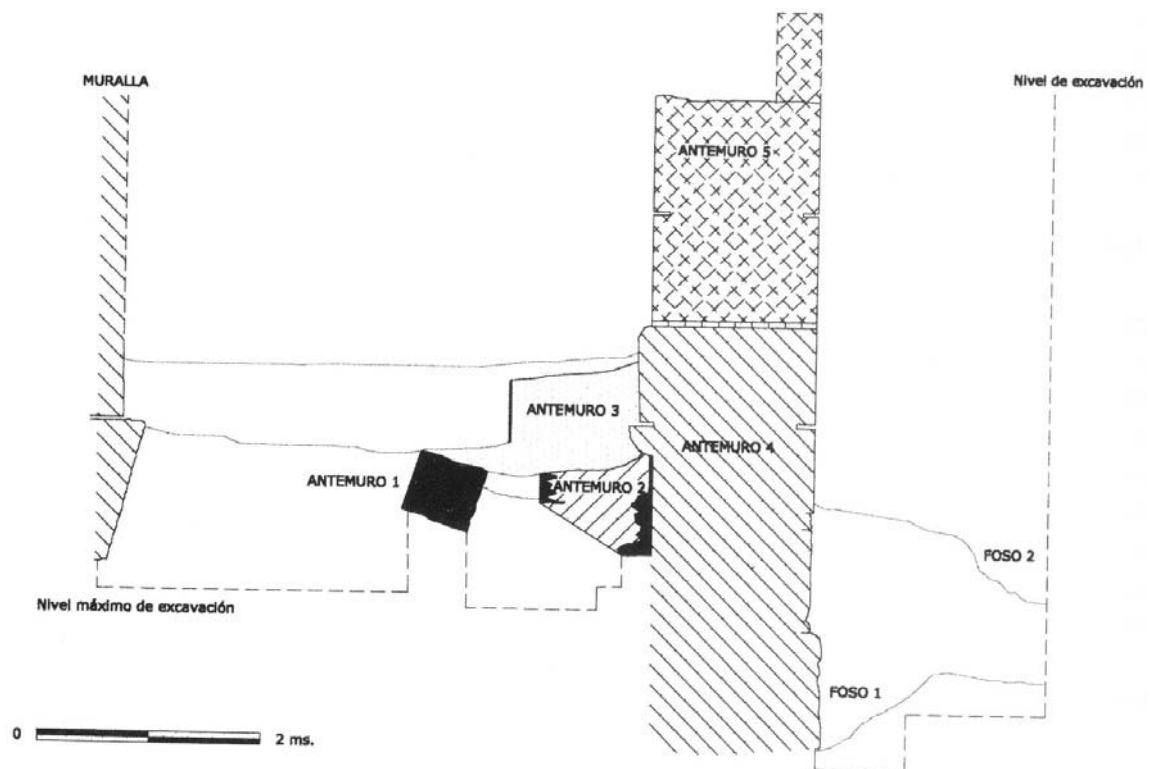


Fig. 131. Murcia. Sección en la excavación del tramo de muralla de plaza de Romea, en la que se aprecian las diferentes antemurallas sucesivas (Martínez López, 1999a)

¹²⁰⁵ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999a.

En el tramo de Verónicas también se pudo comprobar la existencia de una antemuralla más antigua, soterrada bajo el nivel de circulación de la barbacana¹²⁰⁶ (fig. 134). En el extremo oriental de este solar, excavado varios años después que el resto, pudimos comprobar la manera en que se había producido el proceso de amortización de la antigua y la construcción de la nueva (figs. 132 y 133). La muralla con su torreón constituye la primera fase constructiva. A continuación, en un segundo momento, se levantó la antemuralla antigua. Se trata de una estructura de tapial calicastro, de 1'30 m de anchura, que corre en paralelo a la muralla, a unos 2 m frente a ella. De esta estructura pudimos exhumar cuatro tapias superpuestas de unos 60 cm de altura cada una. Al parecer esta estructura, al igual que después la antemuralla nueva, conformaba un muro de contención para salvar un desnivel de aproximadamente 1'50 m entre el suelo de la barbacana o espacio entre muralla y antemuralla y la cota al exterior de la antemuralla. De esta manera se conseguía una protección mucho mayor con respecto a los peligros del exterior, fueran militares o las periódicas crecidas del río Segura. Desconocemos la altura total de esta antemuralla e ignoramos cómo estaba rematada, es decir, si contaba con saeteras, lanceras almenas, etc., pues la mayor parte de su alzado fue derribado cuando se construyó la antemuralla nueva. En una tercera fase se llevó a cabo una reparación de la antemuralla consistente en un forro de unos 40 cm de espesor que se adosó a su cara interna y que estaba conformado por tapial de argamasa con relleno de tierra. Se levantó a la altura del suelo de la fase anterior y la cota del nuevo pavimento no se sobreelevó, por lo que el forro en cuestión no disponía de cimentación. Seguramente también se forró mediante la misma técnica la cara exterior de la antemuralla, aunque en este caso no tenemos confirmación arqueológica debido a la proximidad de la antemuralla nueva. En la cuarta fase tuvo lugar la construcción de la nueva antemuralla mediante el siguiente proceso:

1º Se terminó de desmochar la antemuralla antigua, seguramente ya bastante castigada por alguna riada, tal y como muestran los restos caídos frente a su cara exterior.

¹²⁰⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999b, p. 526.

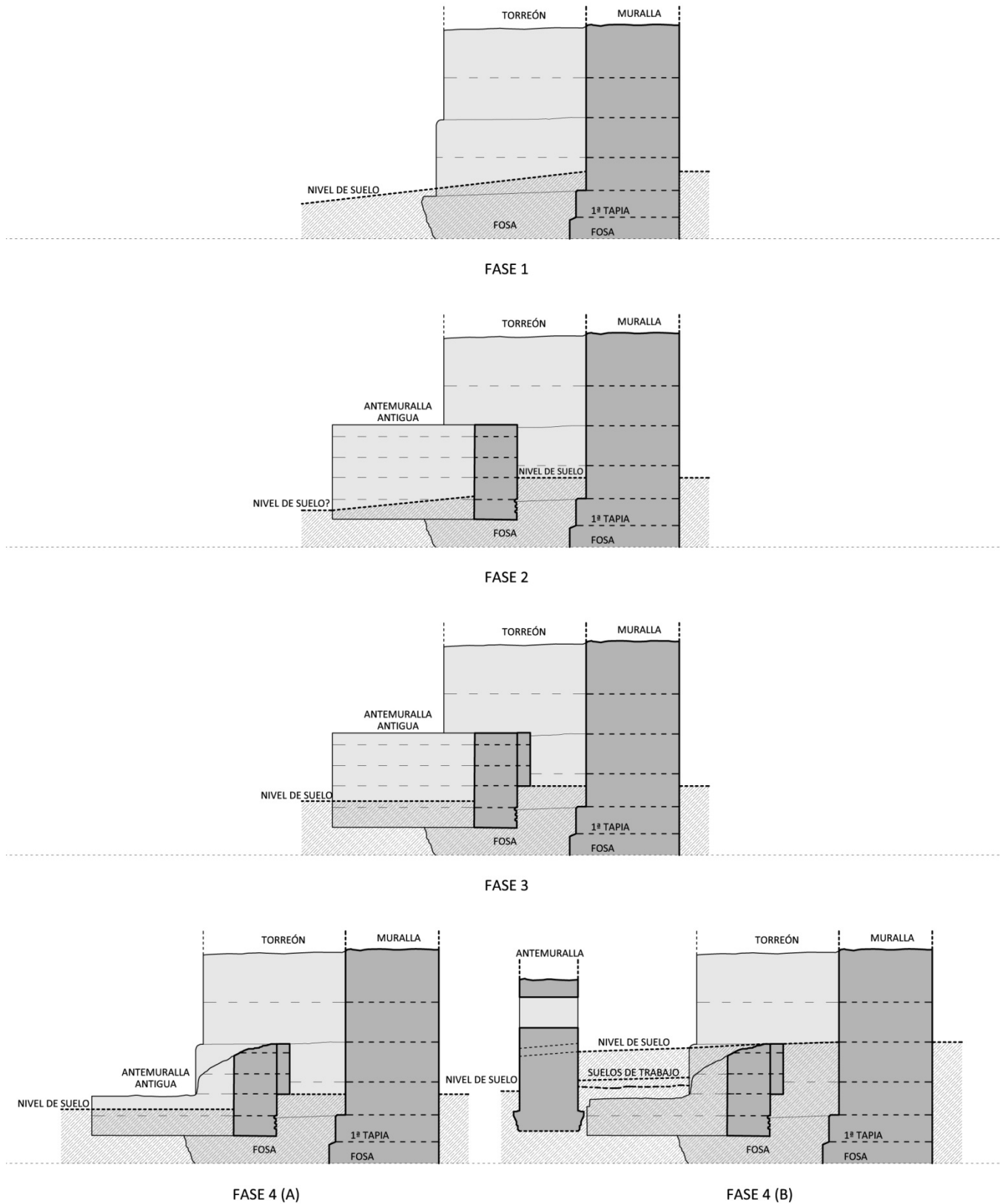


Fig. 132. Murcia. Evolución de las antemurallas en el tramo excavado en el sector oriental del antiguo convento de Verónicas

2º Se excavó una fosa muy amplia, de unos 3 m de ancho por algo más de 1 m de profundidad, cuya cara interior coincidía con la prolongación del frente sur del torreón. La finalidad de esta fosa era poder trabajar cómodamente en la construcción de la nueva antemuralla. En efecto, las dos tapias inferiores de la misma, que forman parte de la cimentación, fueron encofradas a partir del nivel del suelo de la fosa previamente excavada, que luego fue colmatada. Dicho de otra manera, las dos tapias de la antemuralla que formaban parte de la cimentación se construyeron a ras de suelo y después se rellenó progresivamente el espacio de la barbacana hasta una cota situada a más de metro y medio por encima del primer nivel de trabajo. La tierra obtenida de la destrucción de la parte superior de la antemuralla antigua y de la excavación de la fosa descrita se depositó, al menos en parte, en el espacio que quedaba entre la antemuralla antigua y la muralla, hasta llegar a la cota del nuevo suelo que coincidía con la tercera y última rezarpa.

3º Se excavó una fosa de cimentación para la antemuralla que se rellenó con piedras medianas y argamasa. Sobre ésta se levantó la primera tapia y, a continuación, se echó una capa de tierra de entre 20 y 50 cm de espesor para rellenar parcialmente el interior de la fosa y poder seguir trabajando con comodidad. Posteriormente se encofró la segunda tapia y se volvió a rellenar con una capa de tierra de unos 20 cm. Finalmente se construyó la tercera tapia y a continuación se depositó una capa de tierra de unos 80 cm, con lo que definitivamente se alcanzó el nivel de suelo que estaba previsto. Cada vez que se encofraba se generaba un suelo de trabajo compuesto, básicamente, por el mismo mortero de cal empleado en la construcción de la antemuralla. Prueba de que estos suelos no son pavimentos de uso es que se asocian perfectamente a la cimentación de la antemuralla que, lógicamente, nunca estuvo visible salvo en el momento de su construcción. A pesar de haber sido encofradas, como demuestran las huellas de mechinales y tablonas horizontales, las tapias correspondientes a la cimentación presentan una superficie muy irregular en la que incluso sobresalen algunas piedrecillas, que contrasta con los alzados alisados y enlucidos. Ello se debe, probablemente, a que el relleno de tierra con que se iba colmatando el interior de la futura barbacana se depositaba y apisonaba cuando aún no estaba completamente seco el tapial. Las características de la nueva antemuralla en este tramo coinciden con las ya descritas. Es una obra de argamasa compacta, de 1'45 m aproximadamente de anchura. Está jalonada por saeteras abocinadas de 0'82 m de altura, que tienen una luz de 0'82 m en el interior y 0'12 m al exterior. Entre ellas aparecen unos agujeros de inclinación descendente que se vienen interpretando como lanceras. La barbacana contaba con un suelo endeble de mortero de cal; el agua de lluvia acumulada en dicho espacio salía al exterior a través de un desagüe que perforaba la antemuralla.



Fig. 133. Murcia. Antemurallas, antigua (A) y reciente (B), en la excavación del extremo oriental del solar de Verónicas

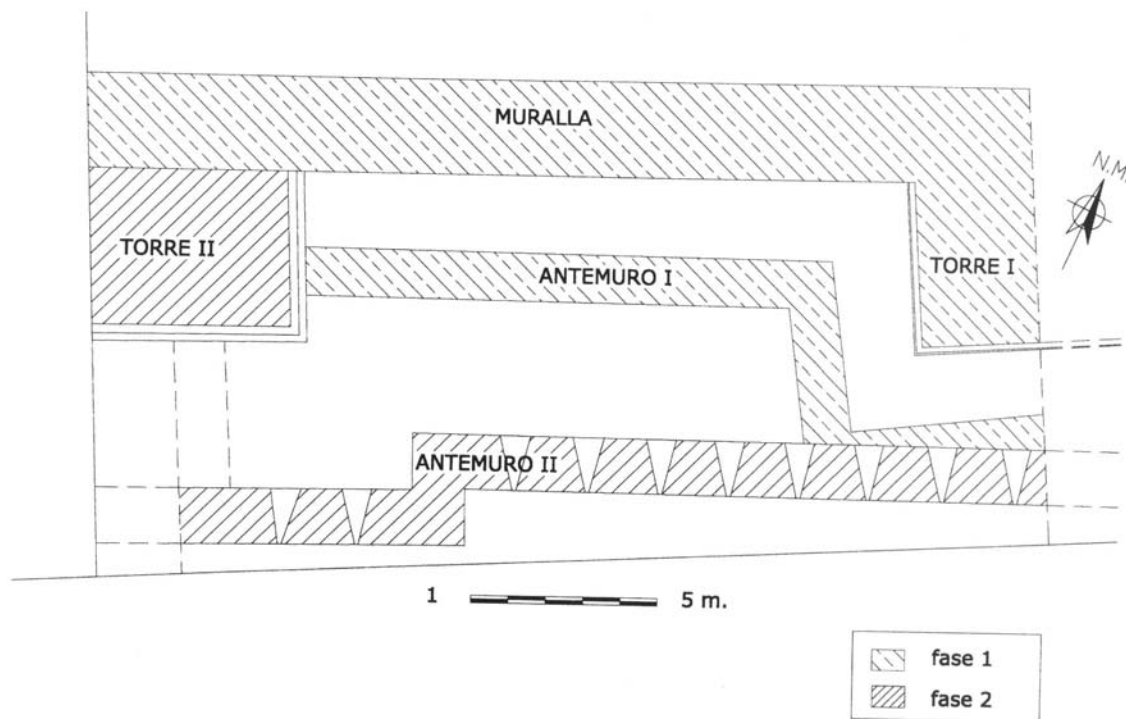


Fig. 134. Planta de las defensas halladas en el solar del antiguo convento de Verónicas

X.3.3. El foso

El sistema defensivo se completaba con un foso excavado frente a la antemuralla, que tenía como misión entorpecer las acciones de los atacantes. Normalmente estaban dotados de un pequeño caudal procedente, en algunos tramos, de la acequia de Aljufía, que podía incrementarse en caso de necesidad, reforzando de esta manera su valor poliorcético. Además del valor defensivo de los fosos que circundaban las ciudades medievales conviene ahora recordar que también desempeñaron un papel fundamental como canales de avenamiento; de hecho, cuando la primera función desaparece con el correr de los siglos, fue ésta última la que en muchos casos les hizo imprescindibles y prolongó su uso en el tiempo hasta la creación de los modernos sistemas de alcantarillado. Por esta razón, nos ocuparemos detenidamente del foso murciano en el apartado XI.5., dentro del capítulo dedicado a la hidráulica.

X.4. **El recinto de la medina**

X.4.1. El trazado

Conocemos con precisión el trazado de la muralla de la medina gracias a las referencias en los autores que alcanzaron a ver en pie más o menos tramos y puertas, así como a las numerosas intervenciones arqueológicas que han documentado algún sector de la misma. También nos ofrece información al respecto la preservación en el callejero actual de bastantes tramos del camino de ronda exterior (calles Sagasta, Santa Teresa o Cánovas del Castillo) y algunos del interior (calles Julián Calvo, Brujera, Laredo o Manresa).

Arrancando desde el ángulo oriental del Alcázar Mayor, la muralla corría en dirección este por la fachada norte de la actual calle Cánovas del Castillo hasta la plaza de Santa Eulalia; dejando atrás la puerta situada en dicha plaza seguía en la misma dirección bajo la capilla de San José y a lo largo del frente septentrional de la calle Nicolás Ortega, a mitad de la cual efectuaba una ligera inflexión hacia el norte hasta llegar al punto donde se alzaba la Puerta de Orihuela. A partir de éste ingreso doblaba nuevamente en dirección norte y ascendía por el lugar donde hoy se levanta la manzana que separa las calles Obispo Frutos y Cigarral, más próxima a ésta última. Quebraba en ángulo casi de 90° a la altura del frente sur de la calle Doctor Fleming y la recorría en toda su longitud. En la manzana de casas situada entre la calle Andrés Baquero y plaza de Santo Domingo presentaba un trazado quebrado, lo

que explica que en la calle Merced corra por el centro de la manzana, mientras que en Serrano Alcázar lo hace por el límite sur, según se ha podido comprobar en varias intervenciones efectuadas en este sector¹²⁰⁷. A la altura de la calle Trajería se encontraba la puerta llamada del Mercado en los documentos cristianos. Continuaban las defensas por el límite meridional de plaza de Romea; frente norte de calle Santa Gertrudis y sur de las calles Marcos Redondo y Santa Teresa hasta la calle Sagasta, en donde doblaba hacia el Sur. Corría bajo el frente de casas oriental a lo largo de toda esta calle, pasaba por el lateral de la actual ermita del Pilar y continuaba hacia el sur, junto al extinto callejón de la Faz, para doblar hacia el este en el punto donde Muñoz Amilibia documentó una puerta en la antemuralla. Cruzaba la actual plaza de San Julián y recorría el frente septentrional de la calle Verónicas, bajo las casas de las Carreterías, la iglesia del convento de Verónicas, el Almudí, las casas de Zabalburu y el hotel Victoria, para inflexionar ligeramente hacia el norte a la altura de la plaza Martínez Tornel, hasta la línea de fachada del Ayuntamiento bajo la cual corría, así como bajo el Palacio Episcopal, Instituto Cascales y antiguo hospital de San Juan, en donde ya formaba parte de la cerca del Alcázar. El punto más meridional estaba ocupado por la Torre de Caramajul, de donde la cerca partía en dirección NE hacia la Puerta del Toro, que es el punto donde iniciábamos nuestro recorrido.

X.4.2. Las puertas

En la ciudad medieval las puertas comunican las calles públicas más importantes de la ciudad con los caminos que de ella parten. Las puertas principales son las entradas naturales del comercio a la ciudad, y, por lo tanto, aglutinan en su entorno instituciones y establecimientos relacionados con el almacenamiento de productos, espacios de venta y alojamiento para los comerciantes, así como el pago de las tasas aduaneras¹²⁰⁸ según describe León Africano en relación a Tremecén: *"en el vano de las puertas existen saletas donde se hallan los funcionarios, guardianes y aduaneros"*¹²⁰⁹. La crónica anónima del gobierno de 'Abd al-Rahmán III nos dice que *"mandó construir al-Nâsir en las puertas de la medina de Córdoba puertas interiores correspondiéndose con las exteriores, que se encargaron de defender los porteros. Era cosa que no se había hecho antes y que fue una excelente innovación"*¹²¹⁰. Por la noche los defensores cerraban las dos puertas con que solían contar estas puertas-torre, normalmente en recodo: la que daba al exterior y la que daba al interior de la

¹²⁰⁷ Se trata de los tramos documentados en calle Merced (MARTÍNEZ LÓPEZ y RAMÍREZ ÁGUILA, 1999); Serrano Alcázar (NAVARRO PALAZÓN, 1987) y plaza Sto. Domingo (MARTÍNEZ ALCALDE, 1998).

¹²⁰⁸ FUSARO, 1984, p. 71 ss.

¹²⁰⁹ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 214.

¹²¹⁰ LÉVY-PROVENÇAL y GARCÍA GÓMEZ, 1950, p. 114.

ciudad, de manera que quedaban encerrados alojándose en esas saletas que componían el cuerpo de guardia y que durante el día acogían a los funcionarios aduaneros.

Las puertas eran un importante elemento generador del trazado urbano, particularmente del viario tanto al interior como al exterior de la ciudad, dado que los ingresos constituyen el punto en el que confluyen los caminos que después se transformarán en calles. Esta influencia, lógicamente, es más evidente en los espacios contiguos a la puerta que estuvieran libres o escasamente edificados cuando se levantó la muralla, mientras que es inapreciable si el caserío estaba ya consolidado al replantearse la cerca. De ello se deriva, a su vez, que, por lo general, es más fácil apreciar la característica disposición en abanico del viario fuera de la ciudad que dentro, pues las áreas exteriores permanecieron deshabitadas durante períodos relativamente largos hasta que, en algunos casos, llegaron a consolidar arrabales cuyas calles conservan la traza radial de los caminos preexistentes. En Murcia se percibe este fenómeno claramente en dos puntos. Uno de ellos en el arrabal del Arrixaca, frente al extremo occidental de la calle del Pilar, en donde se alzaba la Puerta de Vidrieros, en donde confluyen dos vías que en origen fueron origen de caminos importantes, el de las calles Vidrieros-Muñoz de la Peña, antigua calle de la Traición; y el de las calles Almenara-San Antolín. El segundo lo constituye el importante nudo vial constituido por el complejo de la Puerta del Puente y el propio puente, en donde confluían una serie de caminos al otro lado del río entre los que destacan los de Cartagena, Algezares y Beniaján, y que fueron calles del arrabal de islámico de Alharilla, posteriormente barrio de San Benito y hoy del Carmen.

Como hemos visto, desde fines del siglo XVI distintos autores que alcanzaron a ver en pie buena parte de las defensas, nos han transmitido noticias de las puertas existentes en la cerca murciana, aunque ninguno de ellos trató de cuestiones más concretas como por ejemplo, distinguir entre aquéllas de origen islámico y las abiertas después de la conquista castellana. Ya hemos visto que este tipo de cuestiones eran ajenas al estado de la investigación en aquella época y que en el siglo XVIII la cuestión fundamental era determinar el origen romano o medieval de la cerca. Posteriormente, los historiadores de los siglos XIX y XX se ha ocupado también de este tema, aunque lo han hecho con escaso rigor científico, repitiéndose unos a otros, sin especificar las fuentes originales de información y, en ciertos casos, traduciendo nombres castellanos al árabe o simplemente inventándoselos, de manera que en la actualidad resulta una tarea más ardua expurgar la historiografía que analizar las fuentes. Así las cosas, es imprescindible volver a examinar y criticar la información proporcionada por las fuentes escritas antes de proceder a contrastarla con la procedente de la Arqueología.

Aparte de las menciones dispersas a tal o cual puerta en los textos árabes y cristianos, la primera relación más o menos completa de las puertas de la muralla data de 1413 y es una estimación del coste de reparación de la cerca de Murcia contenida en las Actas Capitulares. Las puertas citadas son, por este orden, la del Mercado, la Puerta Nueva, la de Orihuela, la del Raul, la Puerta del Puente Nuevo, la de la Aduana, la de Vedrieros, la del Açoque y la del Porçel¹²¹¹. Se trata de un texto muy interesante, no sólo por el listado de topónimos sino, sobre todo, porque nos permite conocer la posición relativa de cada una de ellas al relacionarlas siguiendo en el sentido de las agujas del reloj. Por otro lado, como se puede comprobar no se incluyó entre las defensas que habían de ser reparadas la muralla del arrabal del Arrixaca y, por consiguiente, no se menciona ninguna de las puertas que existían en dicho recinto.

Otro listado de las puertas murcianas análogo al anterior aparece en un documento de 1421 por el que se recoge el acuerdo del concejo sobre entrega de las llaves de las puertas de la ciudad: puertas de Orihuela, del Mercado, Nueva, del Porçel, del Açoque, de Vedrieros, de la Aduana, del Puente y del Raul¹²¹². En este caso el sentido es inverso al del documento anterior, pero llama la atención que la Puerta Nueva no está ahora al este de la del Mercado sino al oeste. Podría entenderse que se trata de un simple desliz del escribano pero lo cierto es que entre la Puerta del Mercado y la del Porcel existió un ingreso, la que en documentos posteriores se denominó Puerta de Sto. Domingo, por lo que cabe preguntarse si no se trata de dicha puerta. Si admitimos esta última posibilidad entonces habría que plantear otra cuestión ¿por qué no aparece ahora la otra *puerta Nueva*, la que estaba al este de la del Mercado y que hay que identificar con el llamado Arco de Santo Cristo?

En dos documentos posteriores vuelve a mencionarse la Puerta Nueva entre las del Mercado y Orihuela, por lo que nos inclinamos por suponer que la variación del texto de 1421 es un error. Se trata de sendas entregas de llaves fechadas en 1451 y 1461¹²¹³. La primera menciona las puertas de Orihuela, *Raul*, Puente, *Vedrieros*, *Açoque*, Mercado y *Nueva*. Desaparecen de esta relación las puertas de *Porçel* y Aduana por razones que ignoramos; especialmente en el caso de la primera que vuelve a aparecer en el documento de 1561. En éste figuran la Puerta de Orihuela y Toro, *Raul*, *Nueva*, Mercado, *Porçel*, *Açoque* y *Vedrieros*. Aquí hay que destacar la mención, por vez primera, de la Puerta del Toro que, consiguientemente, hay que pensar que se abre entre 1451 y 1461.

¹²¹¹ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 251-252.

¹²¹² GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 253.

¹²¹³ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 254 y 255.

El texto de 1507 es un acuerdo del concejo para que parte de los accesos de la ciudad se cierren y se ponga vigilancia en el resto, debido a la epidemia de peste: *"ordenaron y mandaron que todas las puertas y postigos desta çibdat se çierren y las entradas della, eçebto la Puerta de Orihuela y la Puerta del Mercado y la Puerta de los Vedrieros y la Puerta de la Aduana y la de la Puente y la Puerta del Toro, en las quales puertas se pongan guardas de personas onradas y de bien, que guarden personalmente y no por otros. Las quales puertas guarden en la forma syguiente: Santa Olalla, guarde la Puerta de Orihuela. Sant Juan la Puerta del Toro. Sant Llorenço y Sant Bartolomé la Puerta del Mercado. Santa María la Puerta de la Puente. Santa Catalina la Puerta del Aduana. Sant Nicolas y Sant Pedro la Puerta de los Vedrieros. Sant Antolin la Puerta de Sant Andres. Sant Miguel y Sant Andres el puente de Sant Miguel. Y todas las otras entradas se çierren de dos tapias de alto con su barda a costa de las personas; y mandaron quel obrero de la çibdat la faga çerrar y quel mayordomo le de los maravedis que fueren neçesarios"*¹²¹⁴. Sorprende que no se mantengan en uso puertas tan importantes como la del *Raual* y, sobre todo, la del *Açoque*, una de las salidas principales de la ciudad, concretamente la que se dirigía a Molina y, en definitiva, a Castilla. Las primeras puertas de la relación estaban en el recinto de la muralla mientras que la puerta *de Sant Andres* y el puente de *Sant Miguel* se hallaban en la cerca del arrabal.

En la visita a la muralla de 1527 se mencionan, de manera desordenada, las puertas del *Porçel*, del *Açoque*, del *Toro*, de *Santa Olalla*, de *Origuela*, la *Puerta Nueva*, la de los *Vedrieros*, la del *Puente*, la del *Rabal* y la de la *Aduana*¹²¹⁵. Como se puede comprobar, algunas de las puertas que se había ordenado cerrar en 1507 estaban de nuevo en uso.

Finalmente, en 1569 las actas capitulares recogen un reconocimiento de las puertas de la ciudad en el que se mencionan la *Puerta del Sol*, la de *Santa Olalla*, la de la *Aduana*, la del *Açoque*, la de *Horiguela*, la del *Mercado*, la *Puerta Nueva*, la del *Porçel*, la del *Toro*, el postigo de *Santo Gynes* y dos portillos anónimos: uno *"junto a la herrería de Arnejo"* y el otro *"caydo de junto a el Espital"*, cuya situación ignoramos¹²¹⁶. Destacamos la mención, por vez primera de la *Puerta del Sol* y del postigo de *San Ginés*, ingresos bien conocidos de la ciudad de Murcia que, en consecuencia, habría que fechar entre 1527 y 1569; sabemos, no obstante, que el de *San Ginés* se abrió en 1501, por lo que debemos ser cautelosos con el silencio de las fuentes escritas que quizás no recojan a los accesos menores o portillos.

¹²¹⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 255 y 256.

¹²¹⁵ Leg .3.718 de 15-VI-1527 en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 257-259.

¹²¹⁶ AC: 7-VI-1569 en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 259-260.

Es preciso recordar, antes de pasar a examinar cada uno de estos ingresos, que las puertas islámicas y las de época castellana, incluso cuando éstas se remontan al período andalusí, no tienen por qué ser iguales pues, de hecho, parece que los accesos experimentaron cambios sustanciales después de la conquista. Una de las diferencias más sustanciales la veremos claramente al ocuparnos de la puerta de la antemuralla excavada por Muñoz Amilibia y su relación con la de Vidrieros, así como en el caso de las sucesivas puertas de Santa Eulalia documentadas por Aragoneses; en ambos ejemplos se ha comprobado que el ingreso en la antemuralla no coincidía con el de la muralla, sino que estaban separados varias decenas de metros. De esta manera se obligaba a los enemigos que hubieran conseguido forzar el acceso del antemuro, a discurrir un buen trecho por la barbacana, a tramos muy angosta, sometidos al acoso de los defensores desde muralla y torres. Una prueba de que a la llegada de los cristianos las puertas de la muralla y las de la antemuralla eran vistas como dos realidades diferentes la hallamos en el documento de segregación de musulmanes y cristianos de 1266 ya citado, en el que se especifica "*...et que çierren luego todas las puertas que sallen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la barbacana...*"¹²¹⁷ La tendencia en época cristiana parece haber sido que al acceso de muralla y antemuralla se situara en un solo punto, como se puede comprobar en Santa Eulalia.

Siguiendo el sentido de la agujas del reloj, expondremos a continuación la información con que contamos acerca de cada puerta intentando establecer el origen de la misma y la identificación con los topónimos árabes que nos han llegado.

A) *Puerta del Mercado, Bâb al-Munâ o Beb Almunen*

En el extremo norte de la actual calle Trapería se alzaba una puerta a la que habitualmente se hace referencia en la documentación bajomedieval y moderna como "Puerta del Mercado"; algunos autores han supuesto que se podría tratar del mismo acceso que se cita en dos textos del siglo XIII, uno árabe y otro castellano, como Bâb al-Munâ o Beb Almunen respectivamente, aunque esta identificación es hipotética como más tarde comentaremos. El topónimo tradicional deriva del mercado que se celebraba en una amplia zona cedida para ese fin en 1272 por Alfonso X y que se mantuvo hasta el siglo XIX dando lugar a la actual plaza de Santo Domingo.

La que pueda ser la primera mención segura a esta puerta data de la Quinta Partición y se encuentra en un apunte que habría que fechar en marzo o abril de

¹²¹⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

1272, en el que se concede a un poblador el cañar del foso de la plaza del Mercado: *"Otrrossí, dieron a Ferrer de Pontos el cannar de la carcaua, ante la plaça que el Rey dio para feria de la puerta noua fata al termino de don Grigorio, et el que tinga la carcaua mudada et derecha"*¹²¹⁸. Sabemos por la orden alfonsí que delimita la plaza del Mercado que el huerto de don Gregorio se hallaba a oriente de dicho espacio, por tanto no cabe duda de que "la puerta noua" estaba a la altura de la actual calle Trapería. Este último documento data del 5 de mayo de ese mismo año y en él se encuentra la segunda mención a la puerta en cuestión, pues uno de los laterales de la plaza: *"uiene fasta el muro de la villa et ua el muro arriba fasta las puertas nuevas que son en la rua de la Pelligeria"*¹²¹⁹. Aunque este documento data de mayo el deslinde del mercado debió de haberse llevado a cabo unas semanas antes, pues el 6 de abril de 1272 se menciona ese espacio en el privilegio por el que se concede la finca de los dominicos, en donde de nuevo aparece la puerta en cuestión: *"...e de la otra parte la plaça o mandamos fazer el mercado, que comienza en la puerta de la carrera trauada e va fasta la rua de la acequia mayor..."*¹²²⁰. En resumen, existen tres menciones entre abril, tal vez marzo, y mayo de 1272 a esta puerta, a la que se denomina como "nueva" o "nuevas" en dos de las citas. La identificación en los tres casos es indudable, tanto por las referencias a su situación en relación con la plaza ubicada al norte como por aquellas menciones a la "rua de la Pelligeria" y la "carrera trauada" que son indudablemente una misma calle, la que hoy denominamos Trapería. La calificación de "nuevas" indica que se debieron de abrir en fecha reciente, indudablemente después de sofocarse la rebelión de los mudéjares, aunque no se conserva el documento relativo a dicha obra, por lo que la fecha exacta de la misma la desconocemos. No obstante, existen dos que podemos considerar como las más probables. La primera sería 1266, después de que Alfonso X mandara derribar el muro de Jaime I que partía la medina, generándose así la calle Trapería; pero ello significaría admitir que el extremo oriental del Arrixaca al que se abre la puerta en cuestión, que el rey aragonés había concedido a los cristianos, quedó en manos de éstos tras la nueva ordenación alfonsí, circunstancia posible pero improbable porque si así hubiera sido no habría tenido necesidad el concejo de abrir en 1268 otra puerta en las inmediaciones de la que nos ocupa, la del Arco de Santo Cristo o Puerta Nueva de la que nos ocuparemos en el siguiente apartado. La segunda sería 1272, cuando parece que Alfonso X está organizando la ocupación cristiana del norte del arrabal del Arrixaca, lo que serían las parroquias de San Miguel y Santiago, de manera que habría que situar dicha apertura en el mismo marco de ordenamiento urbano de todo

¹²¹⁸ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

¹²¹⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV.

¹²²⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVIII.

este espacio del arrabal, que ya hemos acreditado con el establecimiento de los dominicos, la creación del mercado, la cesión del cañar del foso, etc.

Ninguna de las dos hipótesis, no obstante, invalida la posibilidad de que en ese mismo emplazamiento existiera una puerta islámica anterior, cerrada cuando Jaime I ordenó la construcción del muro de partición. La posibilidad de que aquí existiera esa puerta parece bastante lógica a la luz del callejero medieval, pues todo parece indicar que antes de que se creara la calla Trapería debió de existir en este punto un eje vial norte-sur que comunicara la mezquita aljama con el complejo palatino del Alcázar Menor y que, en realidad, lo que hicieron Jaime I y Alfonso X sería más bien regularizar la calle preexistente que abrir una nueva. Esta puerta andalusí debió de cerrarse en 1266, cuando Alfonso X mandó que se tapiaran todas las puertas que comunicaban la medina con el arrabal y reabrirse en 1272, cuando los cristianos comienzan a ocupar el Arrixaca oriental creando las colaciones de San Miguel y Santiago. Por todo ello, permanece, a nuestro juicio, abierta la cuestión acerca de si aquí se hallaba la puerta islámica denominada Bâb al-Munâ o Beb Almunen, discusión de la que ahora nos ocuparemos.

La mayoría de los investigadores se han inclinado por identificar la Puerta del Mercado con la *Beb Almunen* citada en un documento de 1266, lo que supone aceptar su origen islámico de manera más o menos explícita. Así por ejemplo, Hermosino explica que *"la tercera de las puertas situadas al norte de la ciudad es la llamada antiguamente la puerta de Bebalminen, hasta que, en tiempos de los Reyes Católicos, concedieron el mercado franco todos los jueves del año en la plaza de Santo Domingo, por lo que la llamaron del Mercado a esta puerta, por donde a él se salía..."*¹²²¹ El texto en cuestión es una orden alfonsí para la división de Murcia entre cristianos y mudéjares y lo reproduciremos parcialmente pues es importante para la correcta identificación de esta puerta, como veremos a continuación: *"Et yo sobresto oue mio acuerdo et toue por bien que todos los moros morassen en el Arrixaca, porque es logar apartado et que estaran y mas seguros et mas aguardados, et los christianos que ficassen en la uilla de Murcia... Et tengo por bien que los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sellen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la baruacana a piedra cal a equal de la fazera del muro, et que derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca... Et mandad cerrar a piedra cal la puerta que dizen Beb Almunen, porque los moros puedan desfazer la*

¹²²¹ HERMOSINO, 1735, f. 347.

pared de destaio que partie el Arrixaca et que ayan sus casas de toda el Arrixaca complidamente"¹²²².

Esta *Beb Almunen* parece que puede ser identificada casi con total seguridad con la *Bâb al-Munâ* que aparece citada en la Qasida Maqsûra de al-Qartâyannî: "...hacia el Camino Alto de la Huerta (*Zuqâq al-Yanna al-A'lâ*), que bordea la Acequia Mayor (*al-Kawtar*) desde *Bâb al-Munâ* hasta las blancas casas de la Arrixaca, cuya vista regocija al que las mira" (Versos 471-2)¹²²³. *Bâb al-Munâ* significaría, según Pocklington "Puerta de los Huertos, de la Huerta"¹²²⁴.

A partir de los dos textos citados, Robert Pocklington llega a dos conclusiones:

1ª que la *Beb Almunen* no podía estar situada en la cerca de la medina y

2ª que estaría emplazada en el muro del arrabal, en el punto en que finalizaba la calle Caravija.

La primera es la cuestión fundamental, pues desmiente la identificación tradicional de la *Beb Almunen* con la Puerta del Mercado bajomedieval. Para ello se basa Pocklington en el documento de 1266 y explica que "*si el rey mandó cerrar la puerta de *Beb Almunén* después de haber ordenado el cierre de todas las puertas que comunicaban la ciudad con la Arrixaca, claramente *Beb Almunén* no pudo ser una de ellas. Sería, por lo tanto, un acceso a la Arrixaca desde el exterior*"¹²²⁵.

A pesar de que la argumentación de Pocklington parece incontestable, nosotros creemos que tiene algunos puntos débiles. En primer lugar, es necesario examinar el contexto histórico. Tras el acuerdo de Alcaraz, los castellanos tomaron posesión y se asentaron fuera de la medina, en el Axerca (el posterior barrio de San Juan); Después del aplastamiento de la sublevación de los mudéjares Jaime I procedió el 31 de enero de 1266 a la partición de la ciudad y la huerta en dos mitades a partir de una línea recta de dirección N-S, aproximadamente desde Churra hasta Algezares, que cortaba la ciudad por el eje de la calle Trapería, dejando la mezquita mayor en manos cristianas¹²²⁶. Unos meses después, ese mismo año, Alfonso X invalidó la disposición de su suegro y estableció que los musulmanes habitaran en el Arrixaca mientras que los cristianos lo harían en la medina, como recoge el documento antes citado, y para evitar todo tipo de conflictos entre ambas comunidades ordenó que se cerraran todas las puertas de comunicación entre la

¹²²² TORRES FONTES, 1963, p. 30.

¹²²³ POCKLINGTON, 1989c, p. 220.

¹²²⁴ Acerca del topónimo véase POCKLINGTON, 1989c, p. 221.

¹²²⁵ POCKLINGTON, 1989c, pp. 219 y 220.

¹²²⁶ "*E quant vench al mati, hoida la missa, nos pujam en l'alcacer, e ell (l'algutzir) ab nos, ab V del meylors sarrains de la ciutat de Murcia; e dixeren que partiseem la vila aixi com empres era entre nos e ells*" (MUNTANER, 1927-52, Vol. VIII, p. 32).

medina y el arrabal. A pesar del poco tiempo que transcurrió entre lo dispuesto por Jaime I y su revocación por el rey castellano, parece que, efectivamente, se llegó a levantar un muro que partía medina y arrabal, pues aparece mencionado en una donación real del 26 de febrero de ese año¹²²⁷. La prolongación en el arrabal de este muro sería "*la pared de destaio*" citada en la orden alfonsí que lógicamente estaría emplazada como prolongación de la calle Trapería, coincidiendo probablemente con el límite de lo que después fue convento de Santo Domingo. Es decir, durante un breve espacio de tiempo el extremo oriental del arrabal estuvo en manos de los cristianos, separado del Arrixaca musulmán por dicho destajo y comunicado con la parte de la medina habitada por los repobladores únicamente a través de la puerta situada en el extremo norte de la calle Trapería. No parece, por tanto descabellado admitir que en la orden alfonsí en que se manda que los musulmanes habiten el Arrixaca y los cristianos la medina, una vez que ordena que se cierren todas las puertas que comunican ambos espacios urbanos, se haga especial hincapié en que se clausure la única puerta que quedaba al otro lado del muro de partición y, por ello, en el documento aparece claramente vinculado el cierre de *Beb Almunen* y el derribo de "*la pared de destaio que partie el Arrixaca*". Pocklington afirma que esto sería una reiteración una vez que se ha ordenado que "*çierren luego todas las puertas que sellen del muro de la uilla al Arrixaca*", lo que en rigor es cierto, pero dado que se da la circunstancia de que esta puerta era la única que durante un tiempo comunicó los dos sectores cristianos, el de la medina y el del arrabal, no nos parece extraño que el texto quisiera enfatizar que dicha puerta también tenía que ser clausurada. Probablemente, la argumentación de Pocklington habría sido distinta si hubiera identificado correctamente la "*pared de destaio*", pues él supone que sería un tramo de la muralla del Arrixaca, amortizado por una supuesta ampliación hacia el este que englobaría el Alcázar Menor.

Por lo demás, el texto de al-Qartâyannî, merced al cual Pocklington sitúa *Bâb al-Munâ* en el extremo de la calle Caravija es, a nuestro juicio, demasiado "poético" para que pueda ser utilizado para situar con precisión dicho acceso. El contexto es una descripción del entorno de Murcia en términos paradisiacos y de hecho no se menciona a las acequias de Caravija o Aljufía sino *al-Kawtar*, que literalmente es el "río del Paraíso". Es posible, en efecto, que al escribir "*desde Bâb al-Munâ hasta las blancas casas de la Arrixaca*" quisiera hacer referencia a los extremos oriental y occidental del arrabal respectivamente, pero sin mayores precisiones.

¹²²⁷ "...illas domos que fuerunt quondam de Abenhanut, sarraceno que domus tempore quando illa pars ville Murcie cum mezquita que nunc Dei gracia est ecclesia Beate Maria fuit nobis erant tardita de Alhorca sarracena contiguas predictae ecclesie et affrontant cum eadem ecclesia et cum muro inter christianos et sarracenos de novo facto..." (TORRES FONTES, 1987, pp. 197 y 198).

Otro de los puntos débiles en su argumentación es que en el lugar donde sitúa una puerta tan importante en el siglo XIII, a juzgar por las referencias en los textos, en la documentación bajomedieval sólo consta la existencia de un portillo anónimo; en 1457 en las actas capitulares se menciona "*un solar entre el adarbe viejo y las heras de la Puerta Nueva, el val de por medio, desde la torre que dizen de los Peligros fasta el portiello que es en el adarbe viejo, fasta el real que era de Pedro Carles, para que faciesdes allí una almazara o adoberia*"¹²²⁸. En 1509, como veremos más adelante al ocuparnos de este ingreso, recibe precisamente el nombre de Puerta de las Adoberías¹²²⁹.

Con todo lo expuesto no pretendemos afirmar rotundamente que la hipótesis de Pocklington esté infundada, sino que creemos que existen argumentos importantes para cuestionarla y, por tanto, que es necesario hallar más datos a favor o en contra de la misma. Evidentemente, si descartamos la propuesta de Pocklington parece claro que habría que identificar, como tradicionalmente se ha venido haciendo, *Beb Almunen* o *Bâb al-Munâ* con la que después fue conocida como Puerta del Mercado.

Bajo este último nombre aparece mencionada en 1570, cuando se mandó arreglar "*porque una de ellas (las hojas) se cae y podría hacer daño*"¹²³⁰. Fue demolida entre el veinticuatro de septiembre y el veintinueve de octubre de 1732, desapareciendo igualmente la Cárcel de los Caballeros, que sobre ella se hallaba¹²³¹. En el momento de su demolición, la puerta estaba practicada, al parecer, en el interior de una torre y contaba con dos arcos de sillería afrontando hacia el norte.

B) Puerta Nueva

El documento de Enrique IV antes citado menciona esta puerta, cuyo topónimo ha pervivido hasta la actualidad, por lo que es fácil situarla en el extremo norte de la actual calle Saavedra Fajardo, en la actual plaza Beato Hibernón. Aquí se alzaba el arco del Santo Cristo, muy deteriorado a comienzos del siglo XVIII, que parece habría que identificar con la mencionada puerta¹²³². El nombre delata su origen cristiano pues, como demostró Pocklington, no puede ser identificada con la *Bâb al-Yadîd* (Puerta Nueva), citada por Ibn al-Abbâr y, por tanto, no estamos ante un topónimo traducido directamente del árabe.

¹²²⁸ AC: 4-I-1457 en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 227.

¹²²⁹ AC: 5-III-1509 en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 227.

¹²³⁰ A. M. M. Ac. Cap. 29-VIII-1570 en CHACÓN, 1979, p. 75, nota 167.

¹²³¹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 339-341.

¹²³² JORGE ARAGONESES, 1966, pp. 25 y 40.

En efecto, el 22 de abril de 1268 Alfonso X autorizó la apertura de una nueva puerta: *"Vos me enbiastes pedir merced que mandasse que pudiessedes abrir puerta en el muro de la villa de Murçia, entre la puerta que dizen de Orihuela et la del Arrixaca. Et yo tengolo por bien et plazeme..."*¹²³³ Creemos que el nuevo ingreso mencionado en este documento sólo puede identificarse con la puerta que nos ocupa, que efectivamente estaba entre la de Orihuela y otra puerta situada al final de la actual calle Trapería, comunicando la medina con el Arrixaca. Esta puerta sería en nuestra opinión Beb Almunen, la que mandó cerrar en 1266 Alfonso X cuando entregó el arrabal a los musulmanes. Al llevarse a cabo esta segregación y el cierre de pasos entre el Arrixaca y la medina, los cristianos que habitaban en el interior de esta última quedaban incomunicados con su zona de huerta situada al noreste de la ciudad así como a los caminos que de ahí partían, lo que obligó al concejo a pedir al rey que les permitiera abrir la puerta en cuestión.

El 9 de abril de 1272, un privilegio de Alfonso X al concejo de Murcia la denomina "puerta nueua", demostrando que el topónimo con el que se conoció históricamente este acceso estaba ya consolidado: *"E otrossi, tenemos por bien et mandamos que tod el trigo et la çeuada et la farina que se uenda en la villa en aquel lugar o solien los frayres predicadores morar, cerca la puerta nueua, et que alli sea el almodi"*¹²³⁴ No cabe duda de que la "puerta nueua" es la que venimos tratando pues así lo demuestra la localización del "almodi" al que aparece asociada en el documento como vamos a ver. Sabemos que este almudí estaba situado en la parroquia de San Lorenzo, según demuestra el privilegio de 1278 en virtud del cual fue donado a la Iglesia por Alfonso X: *"Tenemos por bien et mandamos que el Almudi viexo, que es en la collacion de San Lorenço, que sea cassa pora coxer los diezmos de todas las iglesias de Murcia et de lo que hy es, et estas cassas que se labre de los diezmos del comun"*¹²³⁵. La localización exacta de este inmueble la conocemos bien gracias a un censo del año 1725 referente a dos casas pertenecientes al regidor Ignacio Ramos, que se alzaban en el frente sur de la actual plaza de la Merced, constituyendo una pequeña manzana que aparece atestiguada en el plano de García Faria y cuyo deslinde es el siguiente: *"a levante plazuela que está al costado de la iglesia de religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes; por medio día el granero de la Santa Iglesia de la ciudad, calle publica por medio, donde caen las espaldas de dichas casas; a poniente la muralla estribo de la Puerta del Santo Cristo; y al norte, donde tienen las puertas principales, con calle de la principal de la iglesia del convento"*¹²³⁶. Es decir, que el solar del viejo almudí se

¹²³³ TORRES FONTES, 1963, doc. XXXIV.

¹²³⁴ TORRES FONTES, 1963, doc. L.

¹²³⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXVIII, p.97.

¹²³⁶ Libro de Censos. Leg. 3.080. Archivo Municipal de Murcia; en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 85-86.

situaba intramuros, en donde hoy se alza el mercado público de Saavedra Fajardo, razón por la cual, la calle que une los viales hoy llamados Alejandro Séiquer (antes Zoco) y Saavedra Fajardo (antes Rambla), recibe el nombre de Granero¹²³⁷. La Puerta del Santo Cristo, que lindaba por el oeste con las dos propiedades descritas, es efectivamente la Puerta Nueva de los textos medievales.

De nuevo aparece mencionada en un documento de 3 de julio de 1293 por el cual un tal Tello García, caballero de la Orden de Santiago, deja a ésta en herencia una serie de propiedades entre las que figuran unos huertos a la salida de la puerta en cuestión: "*E otrossí, uos entrego dotze taffullas de real a la puerta Nueva, en que ha quatro Figueras; e affruenta con tierra que fue de Guillem de Narbona et con la çequia mayor et con carrera pública...*"¹²³⁸.

Fue demolida en 1732, tras conceder licencia el concejo a un particular, situándose en su lugar una lápida, hoy perdida¹²³⁹.

C) Portillo de Lomas

Estaba situado en la calle del mismo nombre, que daba a la plaza de la Concepción. Procede su nombre de uno de los vecinos de dicha plaza, Francisco de Lomas, cuyas casas se mencionan en un documento de 1738¹²⁴⁰. La fecha de apertura de dicho portillo es incierta, aunque no se encuentra mención en los textos antes de 1749¹²⁴¹.

Según Pocklington¹²⁴², de tres menciones que aparecen en el texto del *Repartimiento*, concretamente en la Tercera Partición (1266-1267), se deduce la existencia de una puerta, seguramente de poca importancia pues no se conocen más citas, llamada Bebizueca o Beniçueca, del árabe Bâb al-Suwayqa (Puerta del Pequeño Zoco): "*Tiene un huerto en Bebizueca ii taffullas, que son i alffaba*"¹²⁴³; "*Dio'l don Gil en Beniçueca i taffulla et media, que es media alffaba*"¹²⁴⁴; "*Carabixa et Cariz Beniçueca son CCCCXiiii taffullas, que son CC alffabas*"¹²⁴⁵. Dado que en el resumen de dicha partición, correspondiente a la tercera cita, se suman juntas las tahúllas repartidas en las heredades de Caravija y Bebizueca, cabe deducir que, al igual que suceden en los otros casos en que se da esta circunstancia, los parajes estarían

¹²³⁷ Acerca de la localización de este almudí, véanse las acertadas observaciones de ZAPATA PARRA, FERNÁNDEZ MATALLANA y MUÑOZ SANDOVAL, 2010, pp. 815 y 816.

¹²³⁸ TORRES FONTES, 1969, doc. CIV.

¹²³⁹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 341 y 342.

¹²⁴⁰ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 78 y 79.

¹²⁴¹ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 81.

¹²⁴² POCKLINGTON, 1989c, pp. 222 y 223.

¹²⁴³ TORRES FONTES, 1960, p. 41.

¹²⁴⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 109.

¹²⁴⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 156.

contiguos, por lo que habría que situar la puerta en cuestión en el extremo nororiental de la ciudad. En el otro extremo de la ciudad se encuentra la Puerta del Azoque, topónimo bajomedieval que derivaría del árabe Bâb as-Sûq o Puerta del Zoco, próxima también a la acequia de Caravija, pero es evidente que Bebizueca no se puede identificar con aquella puesto que esa zona de la huerta quedó reservada a los musulmanes y sólo se repartió en 1272, en la llamada Quinta Partición. En el texto de Pocklington no se especifica más acerca de la ubicación de esta Bebizueca, pero sí en el plano que acompaña el artículo¹²⁴⁶.

Estamos de acuerdo, en definitiva, con las conclusiones de Pocklington, con la salvedad de que cabe la posibilidad de que Bebizueca fuera en realidad un ingreso situado algo más al este, cuya existencia está atestiguada por la Arqueología y que hemos llamado Portillo del Cigarral, si es que en realidad los dos no forman parte del mismo complejo de acceso, como veremos a continuación.

D) *Portillo del Cigarral o Bebizueca*

Fue hallado en una de las intervenciones de urgencia consistentes en una limpieza y documentación de los restos llevadas a cabo en año 1979 por Navarro Palazón bajo la dirección de la Dra. Muñoz Amilibia en un solar de la calle Cigarral. Tal y como muestra el croquis incluido en el plano arqueológico de Murcia en el siglo XIII elaborado por Navarro, se documentó un torreón en la esquina de la muralla, exactamente en el punto donde inflexiona en ángulo casi recto (fig. 114). Frente a él apareció un vano en la antemuralla flanqueado por dos engrosamientos rectangulares, a modo de pequeños torreones (figs. 135, 136 y 137). El vano era atravesado por una atarjea de considerable tamaño que desaguaba desde el interior de la ciudad. Estamos, sin duda, ante un ingreso a la ciudad, seguramente el Portillo del Cigarral mencionado por Lozano (1794) y que, efectivamente, estaría a continuación del Convento de Trinitarios siguiendo su descripción¹²⁴⁷; este autor, por cierto, nada dice del Portillo de Lomas, antes comentado. Ya dijimos en que las puertas islámicas que hemos documentado arqueológicamente en Murcia, el acceso en la antemuralla está desplazado bastantes metros en relación al de la muralla. Es posible que esta puerta funcionara de dicha manera, aunque no lo podemos aseverar pues desgraciadamente no se pudo documentar el tramo de muralla al que afrontaba. En caso de que así fuera, cabe la posibilidad de que el acceso correspondiente en la muralla fuera precisamente el Portillo de Lomas que antes mencionábamos. En cualquiera de las dos opciones, parece razonable, aunque sea

¹²⁴⁶ POCKLINGTON, 1989c, p. 218.

¹²⁴⁷ LOZANO, 1794, Vol. 2, p. 134.

de manera hipotética, proponer la identificación de este ingreso con la islámica Bebizueca, pues de él sabemos con seguridad que existió en época andalusí mientras que no podemos afirmar lo mismo del Portillo de Lomas.

Desgraciadamente, lo precario de la intervención arqueológica en este punto y la ausencia de una excavación en toda regla impidieron que pudiéramos disponer de otros datos fundamentales, como la presencia de posibles reconstrucciones o la fecha de abandono. No obstante, se pudo comprobar la existencia de una fase previa conformada por un potente muro de tapial de hormigón, oblicuo al trazado de la muralla, que fue parcialmente reutilizado en el último momento, concretamente como cimentación del torreón oriental de la antemuralla. Se trata, indudablemente, de restos de carácter defensivo, aunque no los podemos interpretar con seguridad ante la escasez de datos; dada su disposición, proyectándose en perpendicular al recinto, cabría la posibilidad de que se tratase de un espigón, quizás rematado por una torre albarrana, destinado a proteger un punto especialmente sensible del perímetro amurallado como es la esquina nororiental.



Fig. 135. Restos de un portillo en el antemuro, descubierto en 1982 en el ángulo noroccidental de la medina, en la calle Cigarral. Hemos destacado con trama la antemuralla y los dos torreones que flanqueaban el ingreso. En la foto se puede apreciar la existencia de una atarjea atravesando la puerta que posteriormente fue tapiada.



Fig. 136. Vista desde el interior del portillo de la figura anterior; el vano fue cegado con el muro de mampostería encintada del centro de la imagen

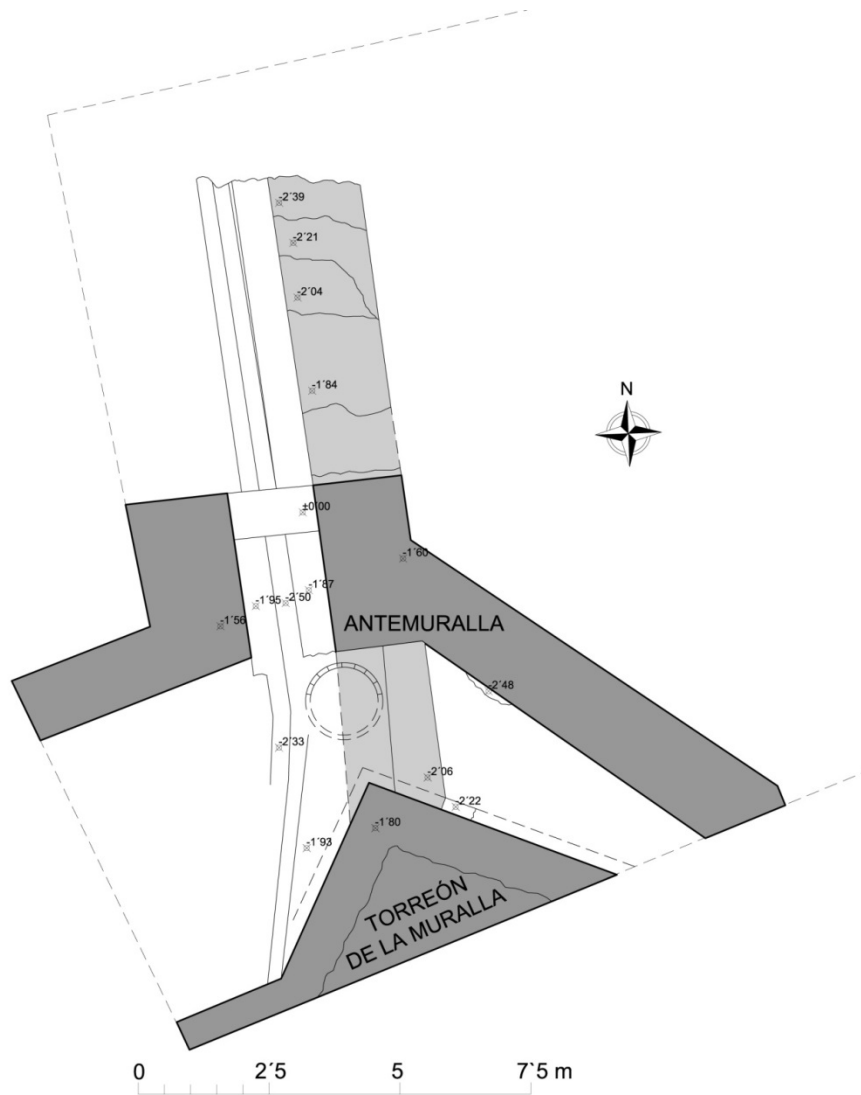


Fig. 137. Restos arqueológicos del Portillo del Cigarral. En gris oscuro, la muralla y antemuralla del último momento; en gris claro, los restos de previa

E) *Puerta de Orihuela*

Las fuentes escritas bajomedievales posteriores a la conquista cristiana y las de época moderna, así como la microtoponimia que se ha conservado hasta la actualidad, no dejan dudas acerca del emplazamiento de este acceso en el extremo oriental de uno de los ejes viales más importante de la Murcia medieval, reliquia de un camino preurbano entre Orihuela y un vado en el río Segura, que actualmente correspondería a la calle Mariano Vergara. Las primeras menciones a ella, alguna de las cuales se podría remontar sin duda a 1266, se encuentran en el texto de la Tercera y Cuarta Particiones y hacen referencia a ciertas propiedades que estarían situadas en sus inmediaciones: "*Las Menoretas tenen en la puerta de Orihuela vii taffullas...*"¹²⁴⁸; "...*en la heredit de don Bayona heredaron los freyres de la puerta de Orihuella...*"¹²⁴⁹. Vuelve a ser citada en un privilegio alfonsí de 18 de mayo de 1267: "*Otro sy, mandamos que ningund judio en la çibdat de Murçia no more entre cristianos, mas que ayan su iuderia apartada a la puerta de Orihuela, en aquel logar que los partidores les dieron por nuestro mandato*"¹²⁵⁰. Aparece mencionada en un privilegio alfonsí de 22 de abril de 1268 mediante el cual se autorizaba al concejo a abrir una puerta en los muros de la ciudad: "*Vos me enbiastes pedir merced que mandasse que pudiessedes abrir puerta en el muro de la villa de Murçia, entre la puerta que dizen de Orihuela et la del Arrixaca. Et yo tengolo por bien et plazeme...*"¹²⁵¹ Y de nuevo en la Quinta Partición (1272): "*Et dieronle a la puerta de Orihuela por huerto vi ataffullas...*"¹²⁵². Rosselló y Cano la identifican acertadamente con la que en época moderna se llamó Puerta del León, aunque también le atribuyen el nombre árabe de *Bâb al-Sarî'a*, que no aparece acreditado en fuente alguna; Torres Fontes, sin embargo, no recoge ese topónimo¹²⁵³.

Ponzoa y Torres Fontes se inclinaron por suponer que la primitiva Puerta de Orihuela sería la situada en Santa Eulalia y que la de calle Mariano Vergara era una apertura tardía¹²⁵⁴; las distinguen sin embargo Cascales, Lozano, Jorge Aragoneses y Rosselló y Cano, éstos últimos argumentando que los documentos alfonsíes dejan claro que ya en el siglo XIII estaba situada en el lugar en que se levantaba hasta su demolición en el siglo XVIII¹²⁵⁵. García Antón trató de conciliar ambas hipótesis; en

¹²⁴⁸ TORRES FONTES, 1960, p. 3.

¹²⁴⁹ TORRES FONTES, 1960, p. 155.

¹²⁵⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI, p. 49.

¹²⁵¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXIV.

¹²⁵² TORRES FONTES, 1960, p. 122.

¹²⁵³ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 34.

¹²⁵⁴ TORRES FONTES, 1963a, p. XXIX.

¹²⁵⁵ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 34.

primer lugar, se muestra de acuerdo con Torres Fontes por las siguientes razones: primero, la puerta de Orihuela reflejada en el croquis del siglo XVI parece abierta de poca categoría poliorcética, al contrario que la monumental puerta documentada por Aragoneses en Sta. Eulalia; segundo, entiende que el itinerario a que obliga la entrada en Sta. Eulalia, que hace preciso recorrer un trayecto entre la muralla y el río, es más adecuado desde el punto de vista militar que el camino directo de la primera opción¹²⁵⁶. Reconoce, no obstante, que, tal y como explican Rosselló y Cano, sería muy difícil que en el emplazamiento de Sta. Eulalia se reunieran los caminos de Monteagudo y Orihuela según se menciona en la documentación del siglo XIII, mientras que esto sí es posible en la ubicación tradicional de esta puerta. Por todo ello, García Antón concluye que la Puerta de Orihuela estuvo en Santa Eulalia, tal y como propone Torres Fontes, pero que se trasladó antes de los repartimientos alfonsíes debido al avance del río que habría cortado el camino previo.

En nuestra opinión, los argumentos de García Antón resultan demasiado endeble: es cierto que desde el punto de vista poliorcético, resulta más seguro situar el acceso en Sta. Eulalia, pero eso no significa que no existieran puertas a las que el camino llegara directamente; por ejemplo, en Murcia, las de Molina y del Azoque. Por otra parte, hoy sabemos que Sta. Eulalia no existió una puerta en la muralla, sólo en la antemuralla: desde ahí se accedería al interior por un ingreso en la muralla que aún no se ha localizado, pero que debió de estar desplazado varias decenas de metros al este o al oeste, a juzgar por la información arqueológica con que en la actualidad contamos. Finalmente, estamos fundamentalmente de acuerdo con Rosselló y Cano en el sentido de que el plano urbano y la red de caminos exigen la puerta en el emplazamiento tradicional. No creemos, sin embargo, que existiera un acceso directo, sino que, de alguna manera, el ingreso en la muralla y el de la antemuralla debieron de estar desplazados para facilitar la defensa, tal y como se ha podido comprobar en Sta. Eulalia y Vidrieros y como corresponde a una puerta de la importancia de la que nos ocupa. También suponemos que tras la conquista cristiana debió de experimentar grandes cambios, situando en el mismo punto los vanos en la muralla y en la antemuralla, lo que no significa que el recorrido no fuera acodado como en Sta. Eulalia. Prueba indirecta de dichas transformaciones es la orden alfonsí de ensanchar el camino situado frente a la Puerta de Orihuela¹²⁵⁷.

¹²⁵⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 70-73.

¹²⁵⁷ "...el huerto que fue de Beltran de Villanueva que es en la puerta de Orihuella, que son ii taffullas, que son entre amas las carreras que ua la una a Orihuella et la otra a Montagudo, et que dexe grant carrera para entrada de la villa" (TORRES FONTES, 1960, p. 246).

A juzgar por la documentación que manejan, Sánchez y Montes se inclinan por creer que fue demolida en algún momento que habría que situar entre 1725 y 1742¹²⁵⁸.

F) Puerta de Sta. Eulalia

En la documentación del siglo XV este ingreso recibe el nombre de Puerta de Raval, denominación que hallamos al menos desde 1371¹²⁵⁹, y en el siglo siguiente, tras la apertura de la Puerta del Toro que también comunicaba con el arrabal del San Juan, es denominada Puerta de Santa Olalla o Santa Eulalia. Así, el 21 de mayo de 1569 en una declaración del jurado Juan de Lisón junto con dos expertos carpinteros acerca de las reparaciones en puertas y portillos de la ciudad se dice: "*La puerta de Santaolalla tiene veinte palmos de alto, hechos por la misma orden y precio*", lo que permite deducir que tenía 5'04 m de altura¹²⁶⁰. En un cuaderno de censos de 1590 se le identifica por vez primera como Siete Puertas: "*...unas casas arrimadas a la muralla en el rabal de San Juan, en entrando al de la ciudad por la Puerta del Toro a mano izquierda a las Siete Puertas, desde la esquina ultima de la tercera torre de la dicha muralla como se ban de la dicha Puerta del Toro hasta llegar a la primera esquina de la torre grande, que es la quinta de las que estan como se ba de la dicha Puerta del Toro y las Siete Puertas de Santa Eulalia*"¹²⁶¹.

Gracias a la intervención arqueológica en esta puerta, llevada a cabo en los años 60 y dirigida por Jorge Aragonese, conocemos la existencia aquí de un acceso en la antemuralla de época islámica, el cual debió de dar paso a una puerta en la muralla que estaría situada en las inmediaciones de la plaza de Santa Eulalia pero, desde luego, no en el punto donde lo situó Aragonese¹²⁶². La puerta del antemuro se organiza en forma de bastión o torre rectangular con tres accesos: el que se abría al campo situado en el eje y los dos hacia la barbacana en los extremos, de manera que el recorrido por el interior del mismo necesariamente tenía que hacerse en recodo (fig. 138). Cuatro saeteras permitían la defensa desde el interior del bastión al campo, mientras que otras dos batían desde la barbacana hacia dentro de aquél por si caía en manos del enemigo.

¹²⁵⁸ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, pp. 343 y 344.

¹²⁵⁹ "*...la puerta del arrabal de la dicha cibdad que es cerca de la dicha yglesia de Santaolalla...*" (JORGE ARAGONESES, 1966, p. 97).

¹²⁶⁰ AC: 21-V-1569 en JORGE ARAGONESES, 1966, p. 83; CHACÓN, 1979, p. 76.

¹²⁶¹ Leg. 3.081, fol. 32 v. en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 264.

¹²⁶² JORGE ARAGONESES, 1965, p. 65 y planos "Estado de la Puerta de Santa Eulalia en el siglo XII" y "Muralla y rebellín de los siglos XII al XIV".

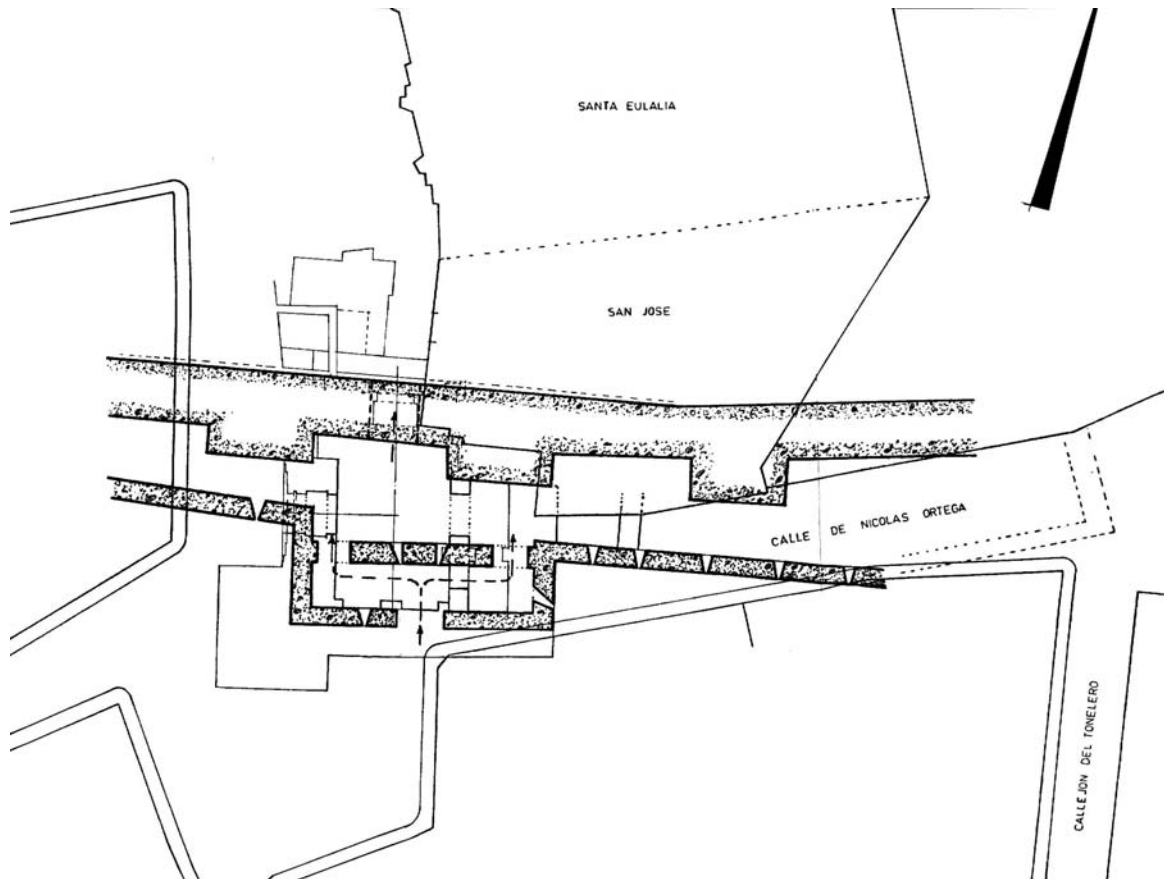


Fig. 138. Murcia. Muralla y antemuralla con el bastión de ingreso, hallados en la plaza de Sta. Eulalia (Jorge Aragonese, 1965)

Dicha excavación permitió también documentar un complejo ingreso en recodo, construido probablemente durante el siglo XV, que justifica el nombre de Siete Puertas de Santa Eulalia con que se la conoce a partir del siglo XVI¹²⁶³. Esta puerta, que reaprovecha como cimentaciones buena parte de los muros del bastión andalusí, pues el nuevo nivel de suelo se situó aproximadamente 2'80 m por encima del anterior. La puerta de codo se abría al campo por el oeste y al interior de la ciudad por el norte, a través de un vano perforado en el lienzo de la muralla andalusí. El acceso al exterior estaba protegido por dos monumentales torres, una de las cuales era una de las de la cerca reutilizada y la otra de nueva construcción. A través de este vano se accedía a un espacio central de planta cuadrada al que se abrían varias estancias.

La Puerta de las Siete Puertas, como se llamaba en el s. XVIII al acceso mudéjar que aquí se levantaba, fue derribada parcialmente en 1725, cuando se eliminó el arco que afrontaba a occidente con el torreón que lo protegía. El arco de

¹²⁶³ JORGE ARAGONESES, 1965, pp. 68-74.

ingreso abierto en la antigua muralla musulmana y que estaba orientado a mediodía, conocido como arco de Belén, fue demolido en 1803¹²⁶⁴.

G. Puerta del Toro

Coinciden la mayoría de los estudiosos en situarla en la confluencia de las actuales calles Eulogio Soriano y Pintor Villacis, junto al extremo oriental del alcázar, comunicando el arrabal de San Juan con el interior de la medina. Varios autores, entre ellos Torres Fontes y Rosselló, suponen que se trataba de un ingreso de origen islámico e incluso lo identifican con el topónimo árabe Bâb al-Qibla (Puerta del Sur) sin citar su procedencia¹²⁶⁵. No hemos hallado dicho nombre en ningún texto, por lo que creemos, al igual que García Antón¹²⁶⁶, que puede ser la invención de algún erudito repetida después de manera acrítica. Ponzoa primero y Amador de los Ríos siguiéndole¹²⁶⁷, la identifican sin ninguna razón con la Bâb al-Mumen mencionada, ésta sí, en los textos árabes y cristianos del siglo XIII.

Data la primera mención a esta puerta de 1410, por lo que parece lógico suponer que debió de abrirse poco antes¹²⁶⁸. La apertura de la Puerta del Toro debió de estar motivada, esencialmente, por la necesidad de comunicar el extremo occidental del arrabal de San Juan, que alcanzó un notable desarrollo en la primera mitad del siglo XV, con el interior de la ciudad. Prueba de ello es que esta puerta se puso a la guarda de la parroquia de San Juan en 1507, fecha en que permaneció como único ingreso desde dicho arrabal, al cerrarse la Puerta de Santa Eulalia para prevenir la penetración de una epidemia de peste. Otra prueba de lo expuesto es que en la visita a la muralla de 1527 se puede apreciar que la Puerta del Toro recibe también el nombre de Puerta del Rabal, mientras que la que anteriormente era así llamada, ahora es identificada como Puerta de Santa Olalla o Santa Eulalia¹²⁶⁹: uno de los asientos dice: "*Desde la Puerta del Rabal fasta la de Santa Eulalia*" y más adelante "*Las torres de la Puerta del Toro fasta la Puerta de Santa Olalla estan mal paradas*".

Según Fuentes y Ponte, la Puerta del Toro se derribó en 1610 para levantar el teatro del mismo nombre¹²⁷⁰, aunque la documentación municipal demuestra que esto no es exacto. Al parecer, la puerta se mantuvo en pie hasta 1716 y lindaba con el teatro por el oeste y con una vivienda por el este; a la vista de un memorial, ese

¹²⁶⁴ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, pp. 328-330.

¹²⁶⁵ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 32.

¹²⁶⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 214.

¹²⁶⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 321.

¹²⁶⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 131.

¹²⁶⁹ Leg. 3.718 de 15-VI-1527 en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 257-259.

¹²⁷⁰ En ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 66.

año la Ciudad concedió licencia al maestro mayor de obras para "*que derribe la Puerta que llaman del Toro que está inmediata a la Casa de Comedias, y con el material de ella fortifique la pared de dicha casa que mira a levante, quitando los rincones y tropiezos que hoy hay, dejando sin ellos la entrada y salida, y poniendo una piedra de mármol con un rótulo que diga que en aquel sitio estaba la Puerta del Toro y que se quitó en este presente año y sin perjuicio de tercero*"¹²⁷¹. Efectivamente, poco después escribió Hermosino que la puerta en cuestión estaba "*ya difunta, aunque para memoria ha quedado de orden del Ayuntamiento una azul lápida construida la que publica su situación, y demolición pues dice: 'En este sitio estaba la Puerta del Toro, y de orden de los muy ilustres Señores Murcia mandó poner esta piedra año 1716'. Estaba esta puerta contigua a la suntuosa y no igual casa en España de comedias*"¹²⁷².

A partir de la noticia transmitida por Fuentes y Ponte sobre la demolición de la Puerta del Toro para levantar el nuevo teatro, García Antón la sitúa algo más hacia el oeste, en donde después se alzaron las casas de la acera occidental de calle Ceballos, y deduce que la Puerta del Toro se levantaba en el frente oriental de la muralla del Alcázar Mayor, aproximadamente frente al edificio antiguo de Correos¹²⁷³; es decir, que para él sería una puerta del Alcázar y no de la medina, aunque pasaría a comunicar con la antigua medina en el siglo XV, después de la construcción del Alcázar Nuevo de Enrique III a comienzos de dicho siglo, cuando el Viejo fue repartido entre los vecinos incorporándose a la superficie de la ciudad. Dado que Jorge Aragonese dice haber contemplado una puerta en la cimentación del edificio que hoy ocupa la Comisaría de Policía, García Antón se inclina por creer que este ingreso bien pudo ser la Puerta del Toro. Como ya hemos visto, la hipótesis de García Antón, que defiende que se trata de una puerta del Alcázar, parece tener poco fundamento a la luz de la documentación de 1716, que este investigador no alcanzó a manejar.

H) *Puerta del Sol*

Estaría situada en el extremo meridional de la calle que tradicionalmente se ha denominado Puerta del Sol¹²⁷⁴, comunicando el Arenal -actual Glorieta- situado junto al río y la calle Frenería.

El origen de esta puerta es objeto de controversia. A pesar de la opinión de algunos autores como Ponzoa y Codevilla que pretenden ubicar aquí una *Bâb Ifriqiya*

¹²⁷¹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 330.

¹²⁷² SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 330.

¹²⁷³ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 211-214.

¹²⁷⁴ ORTEGA PAGÁN, 1973, pp. 295-297.

(Puerta de África)¹²⁷⁵, al parecer corrupción de la *Bâb al-Faricah* de al-Dabbî según antes comentábamos, casi todos los investigadores se inclinan por suponer que se trata de un accero abierto en una fase tan avanzada como el siglo XVI, pues no se encuentra mencionada en ningún documento anterior al reconocimiento de las puertas de la ciudad de 1569¹²⁷⁶. A partir de esta fecha la hallamos citada con regularidad, por ejemplo, en la visita a la cerca del 10 de enero de 1578¹²⁷⁷; dado que en la visita a las murallas de 1527 no figura consignado dicho ingreso¹²⁷⁸, parece lógico suponer que se abrió entre 1527 y 1569. Cabe reseñar que en el documento de 1569, en el que se la menciona por vez primera, no aparece ya citada la Puerta del Puente, que había sido la referencia para esta parte de la cerca en todos los textos anteriores.

Aragoneses dio noticia de la existencia de una puerta islámica datable entre el último tercio del siglo XII y el primero del XIII, con un recrecido del siglo XIV, aparecida durante la construcción del inmueble que hoy ocupa el extremo occidental de la manzana de casas del Ayuntamiento¹²⁷⁹, es decir, aproximadamente en el punto en donde tradicionalmente se viene situando la Puerta del Sol¹²⁸⁰, lo que indicaría, con todas las precauciones que merece esa noticia verbal y no publicada, que esta puerta puede remontarse a época andalusí y que estaría en uso posteriormente. Quedaría sin explicar por qué no aparece mención alguna a dicho acceso en las fuentes, por ejemplo en las relaciones de entrega de llaves de las puertas de la ciudad o en la medición de las cavas o reparaciones de la cerca durante el siglo XV y primera mitad del XVI¹²⁸¹, aunque nosotros creemos que existe una razón convincente. En 1404, con motivo de las obras del nuevo alcázar de Enrique III en el solar en el que se alzan el antiguo Hotel Victoria, las casas de Zabalburu y el Colegio de Arquitectos, se derribó la antigua Puerta del Puente y fue necesario habilitar un nuevo portillo junto a dicho alcázar, en la actual plaza de Martínez Tornel, según veremos más adelante al tratar de la Puerta del Puente. En 1406, con motivo de la guerra contra Granada, el concejo es informado de que se deben cerrar los dos portillos inmediatos al alcázar que aún se hallaba en construcción¹²⁸². Uno de ellos se dota de portones pero se mantiene abierto, mientras que el segundo es

¹²⁷⁵ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 34.

¹²⁷⁶ AC: 7-VI-1569 en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 259-260.

¹²⁷⁷ (Leg. 2.729. Cuaderno de visitas a la muralla. AMM) en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 190.

¹²⁷⁸ Leg.3.718 de 15-VI-1527 en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 257-259.

¹²⁷⁹ Comunicación personal a García Antón publicada por éste (1993, p. 191).

¹²⁸⁰ En este sentido, hay que recordar que durante la excavación del aparcamiento subterráneo de la Glorieta se halló un bastión en la antemuralla que hizo pensar a los arqueólogos que lo estudiaron en la posibilidad de que estuviera asociado a un ingreso de época islámica en el lugar donde se levantó la Puerta del Sol (RAMÍREZ ÁGUILA, ROBLES FERNÁNDEZ y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996).

¹²⁸¹ García Antón cree que dicho silencio pudo deberse a que se tratara de un portillo perteneciente al recinto de la alcazaba musulmana, lo que debemos descartar rotundamente pues, como ya demostramos, Murcia no contaba con más alcazaba que el Alcázar Mayor y éste cerraba a unos 150 m al este del lugar que venimos tratando (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1994b).

¹²⁸² GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 161.

efectivamente tapiado; estos dos portillos inmediatos al alcázar sólo pueden ser, en nuestra opinión, la futura Puerta del Puente, el primero, y la Puerta del Sol, el segundo, lo que explicaría que no exista mención alguna a esta última puerta en la documentación de los siglos XV y primera mitad del XVI, hasta que se produjo lo que deberíamos considerar como una reapertura.

De todo lo que venimos exponiendo, se deduce, en nuestra opinión, que lo más probable es que en época islámica existiera una puerta, a la altura más o menos de la actual plaza Martínez Tornel y una segunda en donde se alzó la que desde el siglo XVI se llamó Puerta del Sol. Las dos están muy próximas, separadas apenas 50 metros, lo que se opone a toda lógica defensiva; la explicación que proponemos como hipótesis es que, al igual que hemos visto en las dos únicas puertas que conocemos, las de Sta. Eulalia y La Faz/Vidrieros, estemos ante un complejo compuesto por dos accesos: uno en la antemuralla y otro en la muralla, distanciados entre sí lo suficiente como para obligar a quien ingresaba a circular un cierto tramo por la barbacana. En este caso, la puerta que antecedió a la del Sol sería la de la antemuralla y la de la plaza, el acceso en la muralla, lo que se deduce de la existencia entre ambas de un poderoso e inusual bastión en la antemuralla, documentado arqueológicamente, que sólo podría tener como objetivo batir a quien se aproximase por el exterior al acceso de Puerta del Sol.

Gracias al documento relativo a la reparación de 1569 sabemos que en ese momento sus hojas de madera medían 4'62 m de altura y 3'57 m de ancho; sus abrazaderas y quicios eran de hierro y los tablones tenían un grueso de tres dedos¹²⁸³. Su demolición está bien documentada: en sesión del Concejo del 8 de enero de 1737 se acordó que *"el señor D. Lope González de Avellaneda, regidor procurador general, haga demoler la Puerta que llaman del Sol, dándole la anchura suficiente para la entrada y salida de coches a la plaza del Arenal, -que es la del paseo de la nobleza- y donde se celebra los mercados en tiempo de invierno, dejando dicho sitio con el mayor lucimiento y que se coloque la imagen de María del Rosario que hay en ella, en la parte más decente para su veneración y que se fije una lápida en que conste que fue la Puerta del Sol en la muralla"*¹²⁸⁴.

I) Puerta del Puente

Es una de las pocas puertas de las que tenemos noticia en época islámica y cuya identificación con la llamada Puerta del Puente en la documentación cristiana posterior a la conquista ofrece pocas dudas. En la Murcia del s. XII, la Puerta del

¹²⁸³ A. M. M. Ac. Cap. 7-VI-1569 en CHACÓN, 1979, p. 76.

¹²⁸⁴ ORTEGA PAGÁN, 1973, pp. 295-297.

Puente o *Bâb al-Qantara* parece haber sido el lugar donde se pagaban las tasas aduaneras, tal y como se desprende de un texto que nos ha sido transmitido por Ibn al-Jatib y que refiere las peripecias en primera persona de un súbdito de Ibn Mardanish. Aparece mencionada dos veces: *"Después me dirigí al río, a la Puerta del Puente, para lavar la ropa que estaba sucia de la cárcel; y se la di a una mujer que lavaba las ropas (...) Volví en dirección a Murcia y en la puerta de la ciudad, me preguntaron cuál era mi nombre y contesté que Muhammad ibn 'Abd Allâh de Játiva; el policía me cogió y me llevó al recaudador de la Puerta del Puente y le dijeron: este es uno de los inscritos, dueño de tales joyas y tales dinares"*¹²⁸⁵.

A partir de 1266 empieza a ser denominada Puerta del Puente en la documentación castellana y así aparece mencionada en la Tercera Partición¹²⁸⁶ y en otros documentos reales¹²⁸⁷ y privados¹²⁸⁸. Estaba situada a oriente del convento de S. Francisco, según figura en el documento que recoge la concesión por parte de Sancho IV en 1290 de un amplio solar a la Orden de San Francisco para que pudieran edificar su huerto y monasterio: *"el logar que es entre la Puerta de la Puente e la Puerta de la Arrejaca, para facer su monasterio que les dio el concejo de la ciudad de Murcia..."*¹²⁸⁹ Exactamente estaría ubicada en el lugar en donde se levantó a comienzos del siglo XV el Alcázar Nuevo de Enrique III, según nos consta por un documento del 17 de febrero de 1405, según el cual el rey dispuso que se rehiciera la Puerta del Puente: *"... donde yo mande façer el alcaçar desa dicha çibdat que estaua una puerta que desian la puerta de la puente en que auia sus posadas facas con sus edificios, que auia dos pares de puertas, las unas ferrisas e las otras llanas, con sus quicios e umbrales de piedra, lo qual dise que es todo derribado e çerrado por el dicho alcaçar que fue fecho en el dicho adarue e en la barrera un portillo por donde entran e salen las gentes e dise que como quier que requirieron al dicho Pero Monsalve, que derribo la dicha puerta dela dicha çibdat, que faga una puerta con su portada e con su barrera de paso delante dela dicha puerta segund que de ante estaua..."*¹²⁹⁰ (fig. 139). Como explica Martínez López, este documento confirma la presencia de la antigua *Bâb al-Qantara*, en este lugar antes de 1405, aunque algunos autores han creído que nunca hubo una puerta en este lugar debido a que, una vez rehecha, los documentos la denominan "Puerta Nueva del Puente", por lo que pensaron erróneamente que era un acceso de nueva apertura. Otros sí fueron conscientes de la existencia de esta puerta que se remontaba a época islámica, aproximadamente en el mismo lugar en donde Enrique III mandó construir la nueva,

¹²⁸⁵ EPALZA y RUBIERA, 1986, pp. 34 y 35.

¹²⁸⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 3.

¹²⁸⁷ VEAS, 1997, doc. XXXII.

¹²⁸⁸ TORRES FONTES, 1969, doc. CIV.

¹²⁸⁹ TORRES FONTES, 1977a, doc. C.

¹²⁹⁰ Acta. Cap. Sesión 29-VIII-1405, fol. 32, en MARTÍNEZ LÓPEZ, 1997, p. 408, nota 12.

pero la grave distorsión que suponía para algunos investigadores como Torres Fontes, creer en la presencia de una gran alcazaba que se extendería por buena parte del flanco sur de la ciudad, que como ya hemos demostrado nunca existió, les llevó a pensar que esta puerta era comunicación entre el alcázar y el exterior¹²⁹¹.

Como ya explicamos al referirnos a la Puerta del Sol, todos los indicios apuntan a pensar que la Puerta del Puente islámica era un complejo compuesto por dos accesos: uno en la antemuralla y otro en la muralla, distanciados entre sí lo suficiente como para obligar a quien ingresaba a circular un cierto tramo por la barbacana, al igual que hemos visto en las puertas de Sta. Eulalia y veremos en La Faz/Vidrieros. El acceso en la antemuralla estaría en lo que desde el siglo XVI se llamó Puerta del Sol, en donde Aragoneses alcanzó a ver restos de una puerta islámica con reparaciones de época cristiana; desde allí se circularía por la barbacana unas decenas de metros hasta la puerta en la muralla, que estaría situada aproximadamente en la actual plaza Martínez Tornel.

Tras la construcción del nuevo alcázar y la desaparición de la antigua Puerta del Puente, parecen haberse habilitado dos nuevos ingresos, a juzgar por las fuentes escritas. El primero habría sustituido a un portillo provisional y estaría situado, según se desprende del texto anterior, muy cerca de donde estaba el antiguo, justo a oriente del alcázar, en la actual plaza Martínez Tornel. Esta puerta, citada en el documento de 1405, debe de ser la que se menciona en las actas capitulares del 15 de abril de 1404, cuando recoge una queja de los vecinos porque, con motivo de las obras del alcázar, había sido derribada la puerta anterior y no tenían *"lugar por donde salir por la puente mayor"*, por lo que ese mismo año se había procedido a la valoración de las casas de un particular, en la colación de Santa María, con el fin de adquirirlas para abrir en su solar la nueva puerta¹²⁹². Seguramente, en 1406 el portillo en cuestión aún no había sido transformado en una puerta de mayor categoría arquitectónica tal y como había ordenado el rey el año anterior, pues con motivo de la guerra contra Granada el concejo es informado de que se deben cerrar los dos portillos inmediatos al alcázar aún en obras¹²⁹³. Uno de ellos es efectivamente tapiado mientras que el segundo se mantiene abierto para que los obreros entren a trabajar al alcázar, aunque se instalan en él un par de portones de madera con el fin de poder cerrarlo cuando se crea conveniente, que estaban previamente instalados en la Puerta de la Aduana, en donde al parecer había dos pares. Estos dos portillos inmediatos al alcázar, ninguno de los cuales como vemos se puede identificar con la Puerta de la Aduana, que precisamente se había abierto a

¹²⁹¹ TORRES FONTES, 1989, p. 158.

¹²⁹² GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 174.

¹²⁹³ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 161.

comienzos de ese mismo año de 1406, sólo pueden ser, en nuestra opinión, el ingreso que venimos comentando y que después sería la Puerta del Puente y otro, situado más al este, que es la Puerta del Sol, del que existen noticias arqueológicas en época andalusí pero que desaparece de la documentación bajomedieval hasta su reapertura hacia mediados del siglo XVI. En 1410 la nueva Puerta del Puente ya debía de estar construida pues el 4 de diciembre se menciona en las actas capitulares "*un pedaço de barbacana que estaba delante de la puerta nueva de la Puente...*"¹²⁹⁴, lo que demuestra, además, que el ingreso monumental estaba construido en la línea de la muralla, dejando frente a él la antigua antemuralla o barbacana. A esta nueva Puerta del Puente es a la que indudablemente hacen referencia los diferentes relatorios (entrega de llaves, reparación de tramos de la cerca...) que se suceden durante el siglo XV y XVI de 1413 en adelante y a las que antes hacíamos referencia.

En 1416 se comienza a construir un nuevo puente frente al alcázar Enriqueño y de nuevo estas obras entorpecen el tránsito por la Puerta del Puente, por lo que de nuevo el concejo se ve obligado a ordenar que "*sea fecho un portiello a teniente del alcazar del rey, por do las gentes puedan entrar e salir a la huerta*"¹²⁹⁵. A mediados de ese año, el puente se viene abajo, aunque se reconstruyó durante el año siguiente, dotándolo en su extremo septentrional de un torreón al que se ingresaba directamente al cruzar el puente, desde cuyo interior era posible encaminarse a través de sendos arcos hacia oriente, al arenal frente a la Puerta del Puente; o a occidente, al espacio que se extendía frente a la Puerta de la Aduana y el convento de San Francisco¹²⁹⁶. Es decir, pasó a comunicar el puente con dos espacios situados a extramuros desde los que podía entrar a la ciudad a través de alguna de las puertas situadas a oriente u occidente del nuevo alcázar. El torreón en cuestión con los citados accesos fue demolido en 1737 con motivo de la construcción de un nuevo puente, tras acuerdo entre el Concejo y la Inquisición, a quien pertenecía el mencionado edificio, pues formaba parte de la obra del alcázar Enriqueño¹²⁹⁷, razón por la cual en la documentación de esta época se le llama Torreón de la Inquisición.

¹²⁹⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 175.

¹²⁹⁵ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 176.

¹²⁹⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 179-183; PEÑA, 2001, 92-105.

¹²⁹⁷ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 331-333.

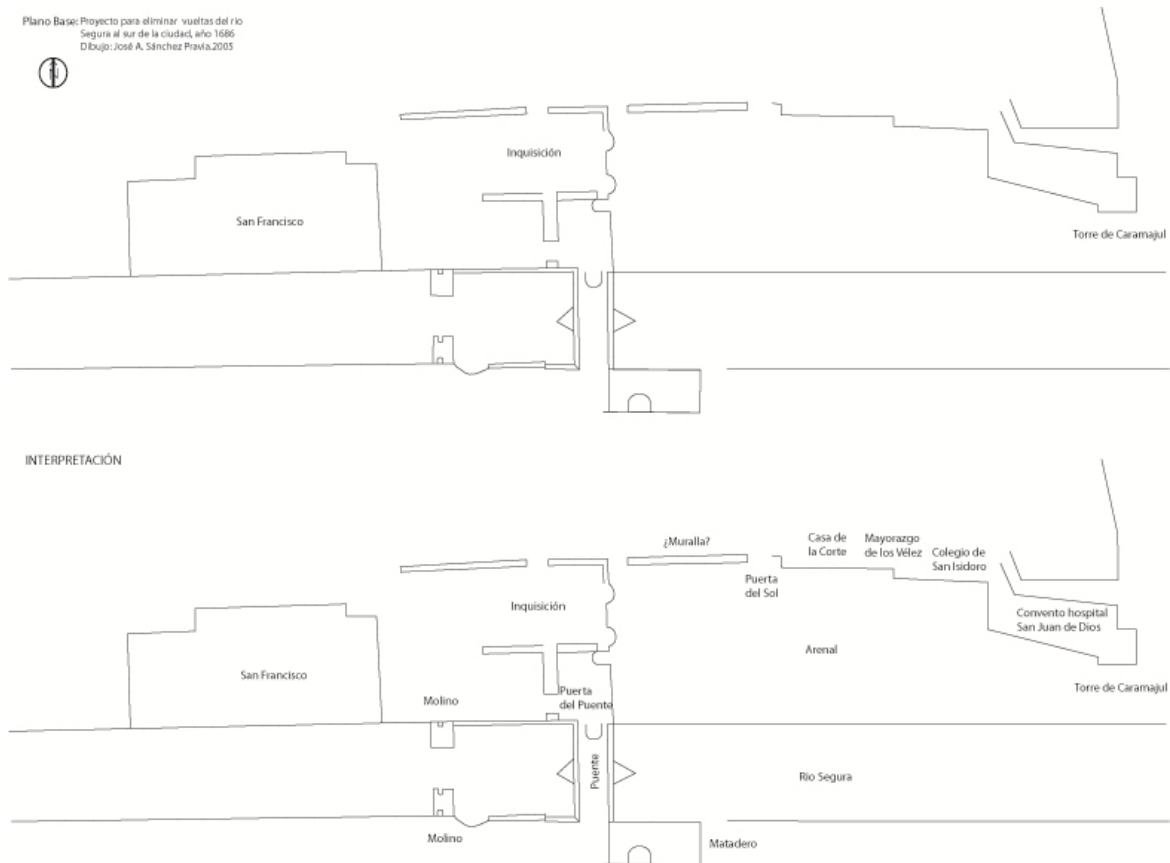


Fig. 139. Croquis de año 1686 del frente sur de Murcia, desde el convento de San Francisco hasta la torre de Caramajul. Interpretación de J. A. Sánchez Pravia (2005). El edificio de la Inquisición es el Alcázar de Enrique III

Es conveniente, finalmente, llamar la atención sobre un aspecto que ha podido generar confusión. Aunque desde él no se accedía directamente al interior de la ciudad, el ingreso del torreón era indudablemente una puerta, en este caso doble y además estaba directamente sobre el paso del río, por lo que en algunos documentos se le llama Puerta del Puente, el mismo nombre que como hemos visto recibía la puerta en la cerca que estaba junto al Alcázar Nuevo. Así, por ejemplo, la crónica del recorrido efectuado por Carlos I en 1541, dice que *"entró en esta Ciudad el Emperador y Rey nuestro Señor, por las tres puertas que dicen de la Puente, y de allí fue por la Plaza de San Francisco a la Puerta de los Vidrieros..."*¹²⁹⁸. Sin embargo, si consultamos las citas contemporáneas del documento anterior contenidas en *Libro de censos de la Dote*, un texto del siglo XVI, como por ejemplo *"la callejuela que ba a la carçel y a la puerta del Puente"*¹²⁹⁹ o *"de presente bibe cabo la puerta el Puente,*

¹²⁹⁸ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 181.

¹²⁹⁹ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 29.

en el cantón de la calle que entran a la carçel¹³⁰⁰, se puede comprobar que la puerta citada servía de referencia topográfica a casas y calles del interior de la ciudad, por lo que no cabe duda de que se abría en la muralla y que, por consiguiente, no se puede confundir con el complejo de accesos del torreón de la Inquisición, sino que se refiere al ingreso construido en 1404 y que se llamó primero Puerta Nueva del Puente y luego simplemente Puerta del Puente. De la proximidad del torreón, al que se llamó habitualmente "de la Inquisición" y la Puerta del Puente propiamente dicha dejan constancia referencias como la siguiente, procedente de las Actas Capitulares del año 1765 y referente al itinerio del séquito real: "*Y se Acordo que desde la Puerta de Castilla por donde ha de entrar su Alteza venga por las Calles de la Cadena y Sn Nicolas a la Plaza de San Pedro y calle que va a la de la Ynquisicion y por ella a la entrada ynmediata al Torreon de ella, saliendo al Arenal por el para el Palazio Episcopal.*"

J) Puerta de la Aduana

Se trata de una de las puertas que menos dudas plantea, pues está bien documentada su apertura en 1406 como resultado de las transformaciones urbanas ocasionadas por la construcción del Alcázar Nuevo, así como su emplazamiento en la calle Arco de Verónicas. Evidentemente, la *Bib Douana* de Codevilla es pura invención¹³⁰¹.

Poco después de que Enrique III mandara construir su nuevo alcázar, se "*avía tomado la puerta que antiguamente era fecha*" por lo que "*los vecinos que querían salir al otro lado del río habían de dar un gran rodeo*". Para solucionar este problema el Concejo abrió en las proximidades un portillo en la muralla que pronto quedó obsoleto por el tráfico que debía soportar, por lo que el 27 de marzo de 1406 se ordenó que se hiciese puerta, arcos y se adquiriera y se pusieran cerraduras a la nueva puerta, que pasó a denominarse Puerta de la Aduana, por estar próxima a la Aduana Mayor del Almojarifazgo Real¹³⁰². A partir de finales de 1406 ya tenemos noticia documental de la puerta, que en 1407 se consideraba "*una de las más notables de la ciudad*"¹³⁰³. En 1421 figura en un documento por el que se recoge el acuerdo del concejo sobre entrega de las llaves de las puertas de la ciudad¹³⁰⁴.

¹³⁰⁰ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 33.

¹³⁰¹ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, fig. 15.

¹³⁰² TORRES FONTES, 1963a, p. XXXVIII.

¹³⁰³ Actas Capitulares de 1407. Fol 7 r., AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 161.

¹³⁰⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 253.

En 1569 fueron reparadas sus hojas, por lo que sabemos que medían 24 por 18 palmos, lo que equivale a 5'05 m de alto por 3'78 m de ancho¹³⁰⁵. Según Fuentes y Ponte, en 1872, fecha en que él escribe, *"la Puerta de Verónicas, hoy de la Aduana, aún queda; pero ya muy modificada, como arco de paso, sobre el cual tienen vista las religiosas del mismo nombre"*¹³⁰⁶.

Parece lógico pensar que las mecaderías procedentes de Cartagena que entraran en Murcia y tuvieran que pasar por la aduana, lo harían por este acceso, pero no así las procedentes de Castilla y de Aragón, que entraban por sus respectivas puertas (las de Molina y Orihuela) y no por otras, y que incluso tenían un itinerario establecido dentro de la ciudad hasta la aduana real, según documenta el cuaderno de diezmos y aduanas de 1408¹³⁰⁷.

K) Puerta de Vidrieros-Callejón de La Faz

Como indica el título de este apartado, hacemos aquí referencia a dos realidades físicas: primero, la puerta en la antemuralla situada en un solar del antiguo callejón de La Faz que fue excavada por Muñoz Amilibia y segundo, el ingreso tradicionalmente llamado Puerta de Vidrieros, acceso situado al final de la calle del Pilar. El motivo de tratarlos en el mismo apartado es que, en nuestra opinión, ambos ingresos conformaban, en época andalusí, una misma puerta compleja en la que, una vez superado el acceso en la antemuralla, era preciso recorrer varias decenas de metros en dirección norte por el interior de la barbacana hasta alcanzar el vano en la muralla. Este sistema debió de reformarse después de la conquista abriéndose un acceso directo en los dos muros, el que se mantuvo hasta su demolición en el siglo XIX, y cerrándose el ingreso de la antemuralla del callejón de La Faz.

¹³⁰⁵ CHACÓN, 1979, p. 76.

¹³⁰⁶ FUENTES Y PONTE, 1872, p. 419.

¹³⁰⁷ VILAPLANA, 1993, doc. LXXVIII, p. 124.

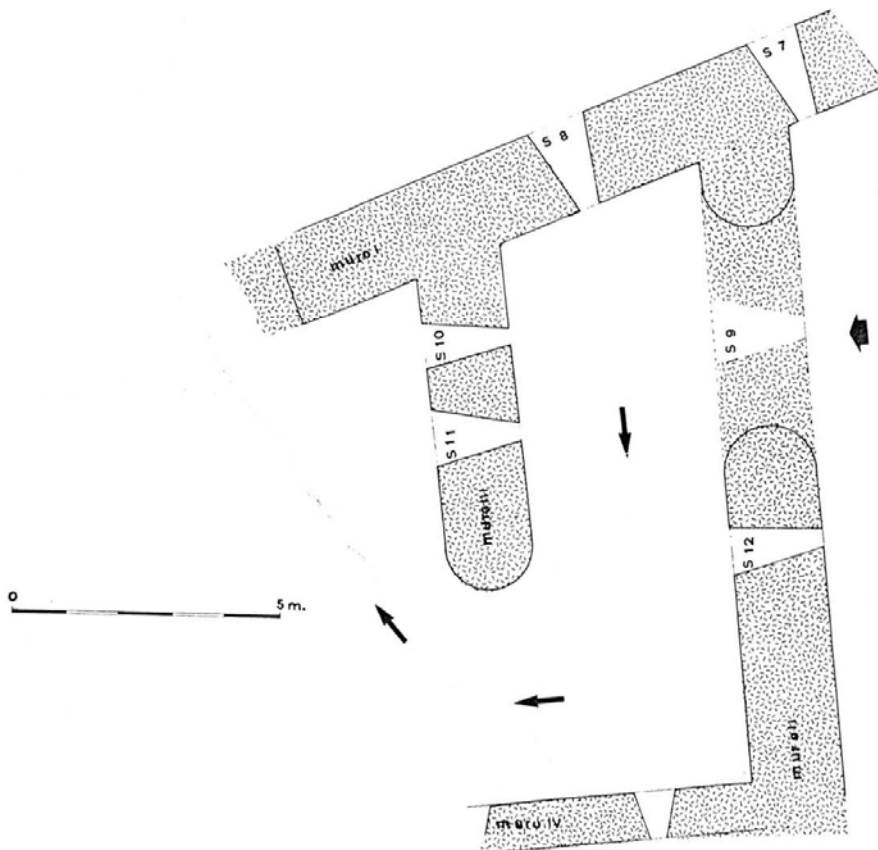
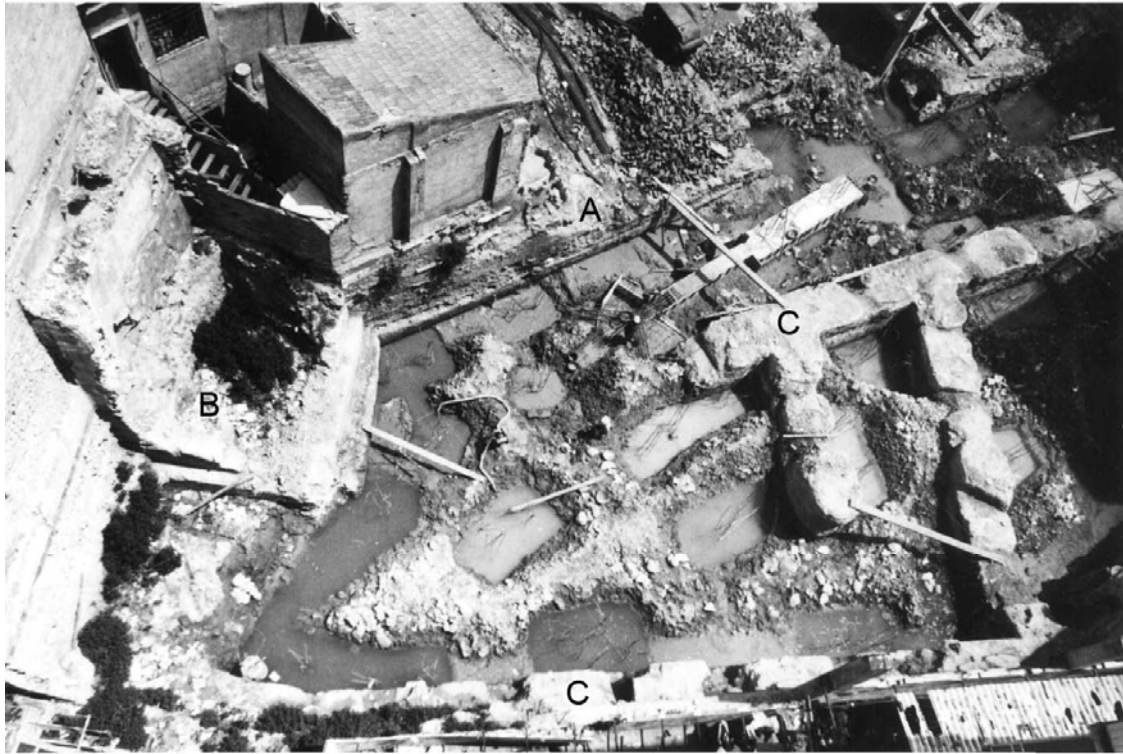


Fig. 140. Murcia. Restos de la muralla (A) con torreón de esquina (B) y la antemuralla con puerta (C), aparecidos en el callejón de La Faz; abajo, croquis del acceso en recodo inscrito en el bastión de la antemuralla (Muñoz Amilibia, 1987)

Sabemos de éste último gracias a la Arqueología pero no existe referencia alguna en las fuentes documentales o, al menos, hasta el presente no ha sido identificado. Apareció durante los trabajos de construcción de un nuevo edificio, y fue documentado en una intervención llevada a cabo por el Departamento de Arqueología en el año 1976, bajo la Dirección de la Dra. Muñoz Amilibia¹³⁰⁸ (figs. 140 y 141). Como sucedió con la mayoría de estas actuaciones, la ausencia de los instrumentos legales y administrativos apropiados sólo permitió la limpieza y la documentación gráfica de los restos, pero no su excavación con metodología arqueológica, lo que limitó notablemente la información recuperada. Aquí apareció parte de una puerta que comunicaba el arrabal con la medina, concretamente el acceso en recodo practicado en la antemuralla y que permitía acceder a la barbacana.

El tramo de las defensas en cuestión se sitúa en la esquina suroccidental del recinto amurallado de Murcia, en el punto de unión entre los tramos sur y oeste. Se hallaba al fondo de un adarve hoy desaparecido, el callejón de La Faz, que arrancaba de la calle del Pilar, unos pocos metros antes de la Puerta de Vidrieros, y terminaba en una angosta plazoleta de la que arrancaban tres brazos desiguales, cortos y sin salida. La plazoleta central corresponde al espacio situado entre la puerta de codo de la antemuralla, la muralla y el torreón, y los otros dos tramos desiguales al espacio entre muralla y antemuralla. Dado que el callejón de La Faz atravesaba la línea de la muralla en un punto en el que no se detectó ingreso alguno de época islámica, parece lógico suponer que se generó una vez amortizadas las defensas, ya en época cristiana.

¹³⁰⁸ MUÑOZ AMILIBIA, 1987.



Fig. 141. Detalle del tramo de muralla y torreón de esquina de la figura anterior (Muñoz Amilibia, 1987)

Los restos arqueológicos descubiertos corresponden a tres elementos defensivos esenciales, un tramo de la antemuralla, en donde existe un bastión que acoge una puerta en recodo; un tramo recto de la muralla, bastante mal conservado, con los restos de un torreón cuadrangular.

La antemuralla presentaba un tramo de dirección este-oeste del que arrancaba otro tramo perpendicular hacia el sur que presentaba un frente de unos 13 m hasta que volvía a doblar en dirección este-oeste. En el interior del ángulo así conformado se abría una puerta de 3'80 m de luz, que daba a un paso en recodo, obligado por un muro frente al ingreso cuyo vano hacia la barbacana se abría en el extremo opuesto al primero. Toda la circulación era batida por saeteras abiertas en la antemuralla, incluso las había en el muro interior para defender el primer paso, de manera que los asaltantes que lograran franquearlo se verían atacados desde la derecha y desde el frente. Posteriormente, el sistema de ingreso fue inutilizado al cerrarse el vano exterior de la puerta mediante tapial de argamasa similar al del resto de la antemuralla, practicándose una saetera en el centro de la nueva obra.

La torre, de planta rectangular o cuadrada, de unos 6 m de lado, protegía la esquina en donde la cerca quebraba hacia el norte.

La muralla estaba en gran parte destruida por el desfonde mecánico del solar cuando se iniciaron las tareas de limpieza. Estaba fabricada mediante dos forros de 40-50 cm de espesor y un relleno de tierra apisonada, con una anchura total de unos 2'50 m. No se conservaba la parte en donde entestaba con la torre, por lo que no se pudo comprobar si existía algún vano en este tramo asociado a la entrada acodada de la antemuralla o si el vano estaba al norte del torreón, fuera por tanto del área excavada, hipótesis por la que se decantó Amilibia¹³⁰⁹, pero que fue posteriormente desmentida cuando años después se pudo excavar el solar colindante por ese lado¹³¹⁰. Muñoz Amilibia se inclina por suponer que esta puerta, que comunicaría de alguna manera con la calle del Pilar, sería el antecedente de la Puerta de Vidrieros, abierta una vez que se cerró la que nos ocupa.

Teniendo en cuenta la información que proporcionó la excavación del solar situado al norte, donde se pudo comprobar la inexistencia de vano alguno en la muralla, nosotros nos inclinamos por suponer que el ingreso de La Faz formaba parte del mismo complejo que la Puerta de Vidrieros, es decir, que el acceso a la barbacana se hacía desde el acceso documentado por Muñoz Amilibia y después era necesario recorrer unas decenas de metros hacia el norte, entre muralla y antemuralla, para pasar al interior de la medina por la puerta de la muralla que se abría en la actual calle del Pilar, el mismo sistema que encontramos en la puerta islámica de Santa Eulalia. De esta manera se explicaría de convincentemente la existencia de dos ingresos tan próximos y que comunicarían entre sí los mismos espacios, medina y arrabal.

La denominada tradicionalmente como Puerta de Vidrieros se abría en el frente occidental de la medina hacia el arrabal del Arrixaca y debió de ser una de las principales de la Murcia medieval al estar situada en un eje vial muy importantes que cruzaba de este a oeste la ciudad pasando entre la mezquita aljama y el alcázar. No se ha podido documentar arqueológicamente, aunque por razones urbanísticas se puede afirmar que se trata de una de las puertas del recinto islámico, si bien ignoramos su nombre árabe. Aragoneses y Torres Fontes la llaman *Bab Xecura*¹³¹¹, al igual que Rosselló y Cano (*Bâb Secura*), aunque éstos últimos indican que "*nadie hace notar la flagrante anomalía de llamarse del Segura en un momento en que el río se denominaba de otro modo*"¹³¹². Se trata, en realidad, de uno de esos topónimos inventados en el siglo XIX, que aparece por vez primera en las obras de

¹³⁰⁹ MUÑOZ AMILIBIA, 1987, p. 1173.

¹³¹⁰ PUJANTE, 1997a.

¹³¹¹ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 27; TORRES FONTES, 1989, p. 156.

¹³¹² ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 34.

Ponzoa (1845) y Fuentes (hacia 1838)¹³¹³, sin que exista prueba de su presencia en texto árabe alguno.

En nuestra opinión, como ya dijimos, en la calle del Pilar estaría el ingreso en la muralla, mientras que el de la antemuralla correspondería a la Puerta de La Faz. Tras la conquista cristiana en 1266 debieron de clausurarse ambos pasos, como todos los accesos entre medina y arrabal, en cumplimiento de la orden de Alfonso X¹³¹⁴, aunque se abriría poco después, como muy tarde en el primer tercio del siglo XIV, cuando se creó la parroquia de San Antolín. Ya para entonces sería un ingreso directo en la antemuralla y la muralla.

El nombre con que la conocemos a partir del siglo XIV, Puerta de Vidrieros, bien pudo originarse en el siglo XIII, después de la conquista castellana, como resultado de la concentración de tales artesanos en las inmediaciones de dicho ingreso¹³¹⁵, motivo por el cual también la actual calle del Pilar mantuvo hasta el siglo XVIII el nombre de calle de Vidrieros. Como Puerta de Vidrieros aparece mencionada, junto con una plaza pública con olmos situada frente a ella, en un documento concejil de 1395¹³¹⁶. A dicha plaza se abrían mesones, según texto de 1413¹³¹⁷. La puerta en sí estaba dispuesta en el interior de una torre, tal vez de época ya cristiana, según consta en las actas capitulares de 1402, cuando se mandó que se "*labre y repare la dicha torre*", que estaba a punto de caer¹³¹⁸. Dicha torre "*encima de puerta de los Vedrieros*" había sido cedida a un particular antes de 1527¹³¹⁹ y aparece también citada en un cuaderno de censos de 1553¹³²⁰. A pesar de que a partir del tercer cuarto del siglo XV comienzan a concederse terrenos en sus inmediaciones e incluso se permiten abrir pasos en la antemuralla, la puerta mantuvo su entidad e importancia pues fue por ella por donde entró el emperador Carlos V el 5 de diciembre de 1541, evento que motivó la colocación sobre la misma de unos escudos labrados en piedra que representaban la Armas Reales con sus posesiones y los blasones de la ciudad¹³²¹. En 1587 se mandó blanquear el arco de la torre de esta puerta, para ornato y decoro de las imágenes que allí estaban¹³²².

¹³¹³ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 31, fig. 15.

¹³¹⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

¹³¹⁵ En el privilegio de Alfonso X a Murcia fechado en 1267 se dice "*Otrozy les otorgamos que aquellos que de quien fueran las tiendas o se vendieran las obras del esparto o de tierra e del vidrio que nos den un maravedía alfonsi en oro cada anno otrozy en razón de çienso por la Sant Johan Babtista; mas retenemos pora nos que los maestros christianos que labraren la obra del esparto e de tierra e del vidrio que nos den nuestro derecho asy como en Sevilla*" (TORRES FONTES, 1963, p. 47).

¹³¹⁶ Actas Capitulares de 1395. Fol. 20 v., AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 145.

¹³¹⁷ Actas Capitulares de 1413. Fol. 38 r., AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 145.

¹³¹⁸ Actas Capitulares de 1403-04. Fol. 212 r., AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 145.

¹³¹⁹ Visita a la muralla de 1527. Leg. 3.718, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 147.

¹³²⁰ Cuadernos de Censos. Leg. 3081, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 146.

¹³²¹ CASCALES, 1621, p. 308.

¹³²² A. M. M. Ac. Cap. 2-VIII-1587 en CHACÓN, 1979, p. 75, nota 168.

Junto a este ingreso se edificó el Hospital de Peregrinos y la ermita del Pilar a fines del siglo XVII¹³²³. En el siglo XIX la Puerta de Vidrieros había quedado reducida a un arco, bajo cuyo estribo norte se abría la reja de dicha ermita, que fue derribado para mejora de la calle en 1863, trasladándose a la fachada del templo los escudos antes mencionados¹³²⁴.

L) *Portillo de San Ginés*

Se trata de otro ingreso en el frente occidental de la ciudad, que la comunicaba con la parroquia de San Andrés, en el antiguo arrabal del Arrixaca. Se hallaba en el extremo oeste de la calle Aistor, dando a la calle del Val, actual calle Sagasta.

Fue abierto a comienzos del siglo XVI, tras el edicto de conversión forzosa de los mudéjares, que en Murcia se habían concentrado en una pequeña morería en torno a la plaza de San Ginés. En este caso tenemos constancia detallada del momento y las razones que ocasionaron su construcción. El 30 de octubre de 1501 el Concejo examina la propuesta de "*los mayordomos e cofrades de Señor Sant Gines y los nuevamente convertidos (...) vecinos del barrio*", así como los de "*la colación de Sant Nyculas*", solicitando la apertura de un postigo en un "*pedazo de adarbe maltratado (...) de la manera del postygo que sale a Señor Santo Domingo, el que esta en las casas del señor Adelantado*", que sería hecho a costa de los solicitantes. La finalidad era que "*la gente pudiera yr mas onestamente a la yglesia de Señor Sant Gines*", con lo que aumentaría la devoción a este santo, así como también a la Virgen de la Rixaca", la cual "*viene de la calle frontera*". Sería además de provecho y utilidad "*a todos los vezinos del barrio de Sant Nyculas y de las calles que dizen de la Bruxera*". El Concejo otorgó la licencia y se hizo cargo de la reparación del muro¹³²⁵.

M) *Puerta del Azoque (o del Zoco)*

Estaba situada en el extremo septentrional de la calle San Nicolás, que formaba parte de una de las principales arteria de la Murcia medieval, y según García Antón se emplazaba en el interior de una torre¹³²⁶. Después de cruzar la Puerta del Azoque, este eje vial atravesaba el arrabal por Mariano Girada, antigua calle Cadenas, hasta desembocar en la llamada Puerta de Molina, desde la que arrancaba la ruta hacia el

¹³²³ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 27.

¹³²⁴ FRUTOS BAEZA, 1934, p. 240, nota 2; JORGE ARAGONESES, 1966, p. 41.

¹³²⁵ TORRES FONTES, 1965; GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 142.

¹³²⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 125.

interior, pasando por Molina, Cieza, Minateda, Tobarra y Chinchilla, según el itinerario de al-'Udrí (m. 1085).

En la documentación bajomedieval y moderna la hallamos mencionada en numerosas ocasiones a partir de comienzos del siglo XV¹³²⁷. Gracias a algunas de estas referencias sabemos que al, igual que la de Vidrieros, se encontraba en el cuerpo de una torre, pues el 5 de febrero de 1418 el Concejo concedió a Juan de Murcia la "*torre o porche que está encima de la Puerta del Azoque*"¹³²⁸.

Tanto el topónimo como su situación indican de manera incuestionable que estamos ante una de las puertas de época islámica; no obstante, el topónimo árabe *Bab as-Soque* o *Bâb al-Sûq* con que la identifican Fuentes, Torres Fontes y Rosselló no aparece documentado en texto árabe alguno. En cualquier caso, no hay duda de que "Azoque" procede del árabe *al-Sûq* (el zoco) y se debe con toda probabilidad a que la actual calle S. Nicolás y la de Cadenas eran parte del zoco lineal que recorría la ciudad de este a oeste; de hecho, las excavaciones arqueológicas en un solar de la calle La Manga confirmaron la existencia de establecimientos comerciales en este sector del Arrixaca¹³²⁹. Hermosino dice que esta puerta se decía de "*el Azogue, porque servía de salida a una plaza donde los moros tenían su comercio cuando vivían en aquel arrabal juntos, y los cristianos en la ciudad solos, y los moros en su idioma llaman zoco a la plaza...*"¹³³⁰. Efectivamente, existen indicios de la existencia de ese topónimo en el sector noroccidental del Arrixaca: allí se situaba, sobre la acequia de Aljufía y a la altura de la actual calle de la Olma, un molino llamado "del Zoco", que aparece representado en el plano de García Faria; igualmente, un documento de 1375 refiere que "*entre las tierras acensadas por la iglesia de encontraba una de diez tahullas en Suc*"; no hay duda de que se trata de este paraje por las referencias topográficas que lo acompañan¹³³¹.

El 2 de enero de 1594 entraron por esta puerta las reliquias de Santa Florentina, por lo que a partir de esa fecha la Puerta del Azoque recibió el nombre de la santa cartagenera. Fue demolida en 1712, a petición de la contigua Casa de Mujeres Recogidas de Sta. Florentina¹³³².

¹³²⁷ En el año 1408, por ejemplo, en VILAPLANA, 1993, doc. LXXVIII, p. 124.

¹³²⁸ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 125.

¹³²⁹ Dicha intervención puso al descubierto los restos de tres tiendas independientes de pequeñas dimensiones, anexas a una casa andalusí, que podemos fechar en la primera mitad del siglo XIII (GUILLERMO, 1998; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1994a).

¹³³⁰ HERMOSINO, 1735, f. 347.

¹³³¹ "... que lindaban con el camino del Tejar, con la acequia ynsana de Çaharig y con camino público que viene de la Puerta de Molina" (GARCÍA DÍAZ, 1989, p. 108).

¹³³² SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 336.

N) *Portillo de la Magdalena*

Estaría situado al final de la calle Cuesta de la Magdalena, que desemboca en la de Santa Teresa. Los primeros documentos que hablan de ella son bastante tardíos y lo hacen en pasado, certificando que a fines del s. XVII ya había desaparecido y sólo perduraba su memoria. Así, en una concesión de 1691 se habla de la "*calle pública en donde estuvo la Puerta de la Magdalena*"; en un censo de muralla de 1692 se dice "*que estaba entre la puerta que llamaban de la Magdalena*", mientras que en 1697 otro texto explica que "*por poniente linda con calle pública y es donde estuvo la Puerta de la Magdalena*"¹³³³. Evidentemente, la calle en donde estuvo la puerta debe de ser la Cuesta de la Magdalena, de lo que se desprende que a fines del siglo XVII el ingreso ya había sido demolido para prolongar una calle pública en el lugar en donde se alzaba.

No tenemos otras evidencias documentales que nos puedan aproximar a su origen por lo que García Antón se inclina por creer que se trataba de un portillo secundario, abierto en "*época castellana al estilo del de Santo Domingo*", con el fin de integrar la nueva colación de San Miguel en la vida ciudadana.

Creemos, no obstante, que es necesario señalar que en la intervención arqueológica llevada a cabo en el solar situado en la esquina oriental de las calles Santa Teresa y Cuesta de la Magdalena apareció un tramo de la antemuralla islámica en el que existía un vano original. Curiosamente, García Antón publica una fotografía de estos restos pero no hace referencia alguna en el texto, mientras que en el plano de Navarro Palazón sí aparecen situados e identificados como "portillo islámico". En efecto, a falta de otros datos que pudiera proporcionar la memoria de esta intervención, hasta el presente inédita, parece lógico afirmar que aquí existió un postigo en época andalusí.

O) *Puerta de Porcel*

Mencionada en los textos castellanos como Puerta de Porçel, del Porçel y de los Porçeles, era una de las que comunicaba la medina con el área septentrional del arrabal del Arrixaca. Estaba situada en el extremo norte de la calle Conde de Roche, antes de Porcel, en el punto donde se encuentra con las calles de Santa Teresa y Marcos Redondo.

No se encuentra citada en los textos árabes ni en la documentación cristiana de época de la conquista, o al menos no ha sido identificada referencia alguna. La

¹³³³ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 120 y 121.

primera mención por nosotros conocida data de 1413¹³³⁴, una fecha bastante tardía si tenemos en cuenta que se trata de una puerta muy importante del siglo XV en adelante. A juzgar por esos textos, parece seguro que era un ingreso practicado en el interior de una torre: en 1496 se acuerda otorgar la torre de la Puerta del Porcel a quien más diera por ella¹³³⁵, mientras que en la visita de 1527 se menciona la "*torre de encima de la puerta*"¹³³⁶. Contaba, además, con otros elementos defensivos, pues en la visita de 1527 se habla de "*dos torres a la salida de la puerta*". Para García Antón, la disposición de la puerta en el interior de una torre "*viene a indicar una cierta antigüedad*", mientras que los refuerzos comentados indican la importancia del ingreso que podría ser "*la Bab al-Jufiya que los autores islámicos mencionan y de la que los castellanos se hacen eco*"¹³³⁷. Desgraciadamente no especifica las fuentes islámicas y castellanas en las que encuentra dicho topónimo, que figura en Ponzoa (1845) pero que no mencionan los autores anteriores como Cascales o Lozano, por lo que parece que estamos ante una invención de los primeros arabistas repetida de manera acrítica, no sólo por García Antón, sino también por Torres Fontes¹³³⁸, Aragoneses¹³³⁹ y Rosselló y Cano¹³⁴⁰. La organización de la puerta en el interior de una torre no es suficiente para afirmar que se remonta al período islámico puesto que existen suficientes ejemplos de accesos de ese tipo de época castellana, entre ellos, sin salir de la región de Murcia, el porche de San Antonio en Lorca y, con una mayor complejidad indudablemente, la puerta bajomedieval de Santa Eulalia en Murcia. En cualquier caso, teniendo en cuenta su situación y el callejero de su entorno, así como la inflexión arqueológicamente documentada de la cerca islámica en el flanco oriental de esta puerta, muy a propósito para defender un ingreso, nos inclinamos por creer que es de origen andalusí.

Fue demolida en 1725, tras solicitarlo varios vecinos en razón del estado ruinoso en que se hallaba, después de que a comienzos de ese siglo tuviera que ser objeto de una importante reparación al derrumbarse parcialmente¹³⁴¹. En su lugar se instaló una lápida que hoy se conserva en el Museo Arqueológico de Murcia.

¹³³⁴ Se trata de una estimación del coste de reparación de la cerca de Murcia contenida en las Actas Capitulares (GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 251-252).

¹³³⁵ Actas Capitulares de 1495-96. Fol. 145 r. y v. AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 115.

¹³³⁶ Visita a la muralla y val de 1527. Leg. 3.718, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 115.

¹³³⁷ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 116-118.

¹³³⁸ TORRES FONTES, 1989, p. 156.

¹³³⁹ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 26.

¹³⁴⁰ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 34.

¹³⁴¹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 337 y 338.

P) *Portillo de Santo Domingo*

Estaba situado en el extremo septentrional de la calle Jabonerías, abierto a la plaza del Esparto o de Santo Domingo, hoy plaza de Romea.

Se construyó en 1485, año en que se permitió a los frailes dominicos la apertura de un postigo junto al albellón que salía a la calle en la que tenían sus reales el canónigo Almela y Álvaro de Arróniz, con bóveda y puerta similares a las demás de la muralla, puente sobre el foso y con ancho suficiente para permitir el paso de una cabalgadura¹³⁴². Aparece citado en 1501, cuando los vecinos de San Andrés solicitan la apertura de un postigo (posteriormente conocido como Puerta de San Ginés) en un "*pedazo de adarbe maltratado (...) de la manera del postygo que sale a Señor Santo Domingo, el que esta en las casas del señor Adelantado*"¹³⁴³; también en la visita de 1578 y, a partir de esa fecha, en numerosos documentos de los siglos XVII y XVIII, hasta que fue derribado hacia 1715, según atestiguan ciertas referencias en las Actas Capitulares así como Hermosino Parrilla¹³⁴⁴.

El autor anónimo en El Correo de Murcia especifica que en la casa Vinader, levantada sobre el ingreso en cuestión, se deja ver un "*trozo de Muralla abanzada o Baluarte*"¹³⁴⁵, por lo que no nos atrevemos a descartar por completo la existencia aquí de algún acceso islámico reabierto a fines del siglo XV. El propio callejero parece demandar la existencia de dicho paso pues se situaba sobre una de las arterias más importantes que cruzaba la antigua *madina* de sur a norte. Su trazado tiene un primer tramo curvo recorrido por la calle Zarandona y por la cola meridional de la calle Sociedad; el segundo, más largo, mantiene un desarrollo rectilíneo hasta que llega a la plaza José Esteve, a la altura de Platería; en este punto sufre un leve giro hacia el este, individualizándose así este último tramo que viene a coincidir con la antigua calle Jabonerías. Fuera ya de las murallas, mantiene su trazado sin interrupción hasta llegar a la calle St^a Clara para, tras hacer un recodo, continuar hacia el norte por la de la Aurora. Prueba de la importancia de este eje viario es la presencia de la iglesia parroquial de San Bartolomé (antigua mezquita) y la del baño del Trinquete, puesto que ambos tipos de instalaciones suelen estar siempre emplazadas en las calles más frecuentadas de la ciudad andalusí; así como su conexión con el eje principal de la ciudad en el extremo meridional de la actual calle Sociedad.

¹³⁴² MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 104.

¹³⁴³ TORRES FONTES, 1965; GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 142.

¹³⁴⁴ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, pp. 338 y 339.

¹³⁴⁵ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 106.

X.5. La muralla del Arrixaca

Sabemos por al-Idrīsī que a mediados del siglo XII Murcia contaba con un arrabal "*florecente y bien poblado que está rodeado de murallas y de fortificaciones muy sólidas*". Ésta es la más antigua referencia a la existencia de una muralla rodeando el arrabal del Arrixaca y dado que data de mediados del siglo XII, cabe deducir lógicamente que la cerca se construyó antes de esa época. Existen algunas otras menciones en los textos árabes, pero no aportan ninguna otra información al respecto y son posteriores a la de al-Idrīsī.

En el privilegio de 1266 por el que Alfonso X ordenaba la segregación de musulmanes y cristianos trasladando a los primeros al arrabal del Arrixaca se dice: "*...et tengo por bien que los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel Almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sallen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la barbacana a piedra cal a equal de la fazera del muro; et que derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca; et pora ayuda de fazer este muro nuevo en el Arrixaca et pora adobar el muro uieio del Arrixaca do les la mitad de todas las rendas que auien pora adobar los muros de Murcia pora siempre...*"¹³⁴⁶. Es decir, el rey concede una serie de rentas anuales para la reparación periódica de la muralla del Arrixaca que aquí aparece por vez primera como "muro uieio", denominación habitual en la Baja Edad Media con la variante de "adarve viejo"¹³⁴⁷. A partir de este texto, cabría suponer que dicho nombre podría deberse a la diferenciación con el otro "*muro nuevo allende la carcaua*" que también se ordena construir en este mismo privilegio. Se trataría, al parecer de un muro situado al otro lado del foso, en el lado del Arrixaca, cuya obra debían sufragar los mudéjares, del que no conocemos noticia posterior alguna, ni arqueológica ni documental, por lo que nos inclinamos por creer que nunca se construyó, debido seguramente a la rápida despoblación del Arrixaca. Sin embargo, esta interpretación parece improbable, pues en los textos bajomedievales cuando se mencionan los adarves viejo y nuevo no se hace referencia a dos murallas del Arrixaca, sino a la cerca del arrabal y a la de la medina respectivamente. Así, por ejemplo, en el acta concejil de 1477 se dice: "*Se repare el adarbe nuevo desde el alcaçar nuevo fasta la Puerta Nueva a donde llega el adarbe viejo, y que se repare el adarbe viejo desde la Puerta Nueva fasta el açequia mayor*". Este texto se cita de manera mutilada y tergiversada por parte de los excavadores de San Esteban para intentar probar que una estructura hallada en dicha intervención sería un supuesto

¹³⁴⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

¹³⁴⁷ Por ejemplo, en las Actas Capitulares de 1477 (TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 48); también en documentos anteriores, como una carta de Juan II al concejo de 1419 (ABELLÁN, 1984, doc. 15, p. 32).

“adarve nuevo” del arrabal que, como hemos visto, jamás existió¹³⁴⁸. De hecho, la estructura de San Esteban ni siquiera es una muralla pues sólo tenía 52 cm de espesor¹³⁴⁹, por lo que parece más apropiado identificarlo con la tapia de un huerto. A pesar de que el amurallamiento del Arrixaca fue lógicamente muy posterior al de la medina, sabemos que en el siglo XVIII, Lozano consideraba al primero como obra romana, y al segundo árabe, por lo que cabe preguntarse si las designaciones que estamos comentando se deben a que dicha creencia estuviera ya extendida en la Baja Edad Media, hipótesis que nos parece ciertamente muy complicada. Existe finalmente una tercera hipótesis que nos parece la más probable aunque no tengamos total certeza; sabemos que en la Baja Edad Media, la muralla de la medina fue objeto de reparaciones mucho más frecuentes que la del arrabal debido a que ésta protegía un espacio que había quedado muy despoblado, el mal estado de conservación del muro del Arrixaca en comparación con el relativamente bueno de la medina, pudo dar lugar a que se llamara “viejo” al primero y “nuevo” al segundo.

La crisis demográfica posterior a la conquista castellana afectó de manera muy especial al arrabal, abandonado en gran medida por los mudéjares y con una población castellana decreciente que en gran medida se concentró en el interior de los muros de la medina mientras que en el Arrixaca, amplias zonas que habían estado urbanizadas en la primera mitad del siglo XIII se vieron abandonadas o fueron ocupadas por instalaciones artesanales, especialmente alfares. En consecuencia, las reparaciones de una cerca muy larga y que protegía una zona poco poblada debieron de ser bastante menos frecuentes que la de la medina a lo largo de la Baja Edad Media, aunque existen evidencias documentales de los esfuerzos del concejo por mantener en pie una muralla que, por otro lado, debió de resultar una defensa valiosa contra las inundaciones del río Segura. Tenemos constancia de la preocupación por el estado de la muralla del arrabal en tiempos de Alfonso XI, quien se dirigía al concejo de Murcia el 10 de diciembre de 1320 concediéndole algún fondo *“por que lo auedes muy grant menester en los adarues de la Arrexaca, ca era mio seruiçio”*¹³⁵⁰. Poco después, el 15 de diciembre de 1325, remitía nuevamente albalá al concejo reconociendo las obras efectuadas *“...et quanta costa feziestes en labrar los muros et las torres de la villa et de la Arrexaca*

¹³⁴⁸ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 324 y 325. Dicen estos autores: *“En un concejo celebrado el 12 de junio de 1477 ante las graves inundaciones que ha sufrido la ciudad, se ordena la reparación de “el adarbe nuevo fasta la Puerta Nueva a donde llega el adarbe viejo y que se repare el adarbe viejo desde la Puerta Nueva fasta el acequia mayor”. La mención de un adarve nuevo que sólo puede identificarse con el tramo norte de la Arrixaca, frente al adarve viejo que cierra el tramo de levante desde Puerta Nueva hasta la propia cerca de la ciudad, indica recientes e importantes obras en este sector del arrabal.”* Sin embargo, como hemos visto la cita dice *“Se repare el adarbe nuevo desde el alcaçar nuevo fasta la Puerta Nueva a donde llega el adarbe viejo”* Dado que el alcázar nuevo es el que construyó Enrique III junto a la Puerta del Puente, el “adarve nuevo” del texto ha de identificarse con el tramo de muralla de la medina que cierra el núcleo urbano por el sur, este y norte hasta la Puerta Nueva, que estaba aproximadamente frente a la iglesia de la Merced, en donde efectivamente entestaba con la muralla de la ciudad la del arrabal o “adarve viejo”.

¹³⁴⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 323-334.

¹³⁵⁰ VEAS, 1997, doc. XXXII.

*después que el rey don Ferrando, mio padre, murio aca, por guardar mio seruiçio*¹³⁵¹.

Entre 1406 y 1407 la situación en la frontera granadina obligó a la ciudad a reparar la cerca del arrabal, cuya situación de abandono era tal que sus puertas no se podían abrir ni cerrar¹³⁵². Tras el peligro de la guerra volvió el estado de abandono y las Actas Capitulares recogen en 1421 que la *"cadena de la puerta de las Menoretas era arronçada e la dicha puerta estava abierta e no se puede cerrar"* por lo que se ordenaba al jurado clavario *"que faga facer e ponga en la dicha puerta un pestillo grande e una llave morisca porque la dicha puerta se cierra para guarda del Arrixaca e de la çibdat"*¹³⁵³. La cadena que faltaba de la Puerta de las Menoretas había sido arrancada el año anterior, e instalada en otro de los ingresos del Arrabal, la Puerta de Molina, sin duda más importante que aquélla¹³⁵⁴.

En 1424 la ciudad sufrió los devastadores efectos de una riada que *"derribó grand parte de los adarbes della e otrosy que derribara muchas casas"*; en otra carta real de 1425 se especifica *"quel rio Segura creciera tanto e en tal manera quel grant poderio del agua ronpiera grant parte de los muros della e entrara dentro en ella e que derribara fasta seyscientas casas"*¹³⁵⁵. Como es lógico, los muros y casas del Arrixaca serían los más afectados por la catástrofe, lo que justifica el esfuerzo realizado en 1429 para la reparación de la cerca y puertas del "adarbe viejo". Un cuaderno de cuentas recoge al detalle los gastos de reparación de las fortificaciones, en especial del adarve viejo, gracias al cual sabemos que la técnica utilizada fue el tapial y que se emplearon moldes de madera para la construcción de saeteras nuevas¹³⁵⁶. A pesar de los esfuerzos realizados, el 20 de septiembre de 1452 otra inundación aún más devastadora *"quebrantó los adarbes viejos e derribó e estragó las casas de las colaciones de Sant Antolin, Sant Andres, Sant Miguel e Sant Johan del Raval"*; es decir, afectó a todos los barrios de los arrabales en donde destruyó más de mil casas, mientras que las colaciones intramuros al parecer no sufrieron daños importantes¹³⁵⁷.

En 1502 existe constancia documental de que un tramo de la muralla del arrabal lindante con la laguna del Bovar había sido ocupado por las adoberías, que se mandan derribar por razones de salubridad pública, no porque se pretendiera recuperar las defensas¹³⁵⁸.

¹³⁵¹ VEAS, 1997, doc. LIV.

¹³⁵² MENJOT, 1976, p. 47.

¹³⁵³ AC 10-III-1420-21. Fol. 101 r. AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹³⁵⁴ AC 10-XII-1420-21. Fol. 56 r. AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹³⁵⁵ ABELLÁN PÉREZ, 1979-80, pp. 88-90.

¹³⁵⁶ Caja 31, nº 17, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹³⁵⁷ AC 24-IX-1452 AMM, en TORRES FONTES y CALVO, 1975, p. 46.

¹³⁵⁸ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2000, doc. CXCI, p. 217.

Las mencionadas circunstancias relativas a la temprana desaparición de los restos de esta cerca, así como la casi total ausencia de hallazgos arqueológicos, han dificultado tradicionalmente la definición del trazado de la muralla del arrabal. Los autores del siglo XVII no describieron los restos que sin duda en ese tiempo aún se conservaban, sino que fue Lozano, a fines del siglo XVIII, el primer estudioso que menciona la cerca del Arrixaca precisando parte de su trazado¹³⁵⁹. Dice Lozano:

"Me persuado además, y el suelo me persuade, que la muralla Romana tenía mayor extensión, aunque por algún extremo se vea contigua a la que es propia de los arabes; por que algunos fragmentos evidentemente Romanos, se miran sueltos en el pequeño patio de la Sacristía de San Felipe Neri, donde retiene su total elevación la muralla arábica.

La Romana se dilata mucho más: abraza en su seno la arábica; toda la extensión de la ciudad actual y parte de su vega; más no el arrabal de San Juan. Los fragmentos que hoy están visibles, (como se dixo) en el pequeño patio del Oratorio, son del todo excelentes, y Romanos. Tambien la línea, que tira de la Torre del Caramajul hasta el Colegio Real, Theologos de San Isidoro, que todo hace frente a medio día. Es cimientto de gran muralla; prodigioso su diámetro; su existencia sin segunda, y tiene con las demas calidades su argamasa láctea y petrificada; sobre ella se han elevado (como insinué) el majestuoso lienzo de pared, que sirve á las estancias, y enfermerías de San Juan de Dios, considerable adorno al mismo tiempo de nuestra población, y todo, zelo generoso del Dean de Carthagená Don Gabriel Pelegrín. Se conoce la dirección de esta muralla, desde el sitio expresado, hasta fuera de la ciudad; pues vuelve a mostrarse en el barrio llamado hericas de Belchí, cuya media calle y su piso, todo es muralla. Al fin de esta calle, dobla el cabo al Occidente, corre y busca el Norte dexando muy dentro el Convento de San Agustín. En este parage (hasta la puerta de la traycion) solo se descubren seis, o siete fragmentos, cuya linea tira a la puerta de Castilla. Desde estos fragmentos, y puerta, no se descubre cosa notable hasta el punto del Norte, donde ya aparecen otros fragmentos. Quatro entre Murcia, y Torre de la Marquesa. Otros a espaldas de los huertos de las Monjas Dominicás y Claras, quedando dentro ambos claustros, y á buena distancia. Una de las acequias goza el privilegio de este cimientto"¹³⁶⁰.

Como se desprende del texto anterior, Lozano creía que los restos visibles de la muralla del arrabal pertenecían a una cerca de época romana que en parte

¹³⁵⁹ LOZANO, 1794, T. II, pp. 134-137.

¹³⁶⁰ LOZANO, 1794, T. II, pp. 136-137

coincidía con la medieval, concretamente en varios tramos del frente sur de la medina en donde identifica la antemuralla con esa supuesta obra romana; es decir, que en el solar de Murcia habría existido una gran *civitas*, Arcilasis, mucho más grande que la ciudad medieval, pues sus límites eran por el norte y el oeste los de la cerca del arrabal y por el sur el perímetro medieval.

La descripción de Lozano también demuestra la temprana desaparición de los restos de esta cerca, de la que en su tiempo apenas quedaban algunos fragmentos, lo que ha dificultado el estudio de estas defensas. Prueba de ello la hallamos en las reconstrucciones de los perímetros propuestos por Ponzoa, Fuentes, Codevilla y Torres Fontes que presentaron Rosselló y Cano; en estos planos comparados podemos ver que, si bien las diferencias en cuanto al recinto de la medina son relativamente pequeñas, las que hay sobre el del arrabal son radicales. La documentación concejil demuestra que a fines del siglo XV no sólo estaba arruinada, sino que los “argamasones” o fragmentos de tapias de hormigón que conformaban los restos de la misma, estaban siendo reutilizados para otras obras públicas, como el fortalecimiento de los quijeros de la Aljufía¹³⁶¹.

Los pocos restos que conocemos de la muralla del arrabal confirman el calificativo de “muy sólidas” que se les atribuía en el siglo XII: se trata de un tramo en la calle Merced, esquina Santo Cristo y de otro sector muy pequeño en el extremo opuesto, en las proximidades de una puerta en esta cerca que las fuentes denominan *Bâb Abû Sa'id*, junto al plano de San Francisco. La primera intervención data de los años 70 y se limitó a la limpieza de los restos, fotografía de los mismos y su ubicación en plano, pero la segunda, dirigida por nosotros en 2001, sí nos permitió una documentación más detallada. El tramo exhumado tenía una longitud de sólo 4'80 m, medidos a partir del límite oriental del solar; se pudo diferenciar un tramo de muralla de 3'70 m de anchura y un torreón anexo que se proyecta hacia el exterior 2'96 m; lamentablemente desconocemos la anchura de este último pues su límite oriental quedaba debajo del edificio inmediato Tanto la cortina de la muralla como el torreón se encuentran a -2'88 m de profundidad con respecto a la cota actual de la calle. Presentan una sólida fábrica de tapial de argamasa conformada por cajas de 94 cm de altura, a juzgar por la única que pudimos examinar completa. Las estructuras halladas corresponden al zócalo, sobre el que se levantaría el resto del alzado, construido muy probablemente también con tapial, del que sólo se conservó un tramo de la primera caja en el frente del torreón; tanto la muralla como el torreón fueron arrasados para edificar sobre sus basamentos una puerta cristiana.

¹³⁶¹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 113.

No tenemos pruebas claras que demuestren que todo el muro del Arrixaca contara con foso en época andalusí, aunque parece lo más probable según demuestran las evidencia que analizamos en el apartado XI.5.7., dentro del capítulo dedicado a la hidráulica.

X.5.1. El trazado

Teniendo en cuenta la escueta información con que contamos, vamos a tratar de definir el trazado de la muralla del arrabal comenzando desde el extremo nororiental.

A) *El tramo de levante*

Entre los estudiosos tradicionales Fuentes y Ponte fue el más preciso a la hora de situar con exactitud el cierre oriental del sector norte, cosa que no lograron Torres, Aragoneses y Rosselló. Posteriormente García Antón¹³⁶², Pocklington¹³⁶³ y Navarro Palazón¹³⁶⁴ han podido situar este frente gracias a la información facilitada por un artículo anónimo del *Correo de Murcia* fechado en 1792 y al hallazgo, en 1980, de un tramo del muro en un solar de la calle Merced¹³⁶⁵ (fig. 142). La cerca del Arrixaca arrancarí­a en dirección norte a partir de la propia línea de la muralla de la ciudad, en un punto situado unos pocos metros al oeste de la Puerta Nueva; esto es seguro puesto que en un solar del frente norte de la calle Merced se pudo documentar un corto tramo de las defensas. La prolongación hacia el norte de este sector y el punto donde doblaba en ángulo casi recto en dirección oeste están perfectamente documentados, incluso con medidas precisas, por un autor anónimo que escribió en el año 1792 en el *Correo de Murcia*. Sin embargo, ningún investigador parece haberlo utilizado para la elaboración de las cartografías, ni siquiera García Antón, quien glosa dicha descripción y afirma que "*todo lo anterior ha permitido hacer un trazado de este tramo con bastante aproximación*"¹³⁶⁶. El texto del *Correo de Murcia* explica que se puede ver un lienzo de muralla "*a una y otra parte de lo que hoy es el partidor de Santa Ana, donde en la que mira al norte se manifiestan hasta unos 112 pasos de la muralla, y formando un ángulo recto se dirige a la parte de Poniente, y a la distancia de 20 pasos, se abanza el muro de una*

¹³⁶² GARCÍA ANTÓN, 1989, p. 206.

¹³⁶³ POCKLINGTON, 1989, p. 218.

¹³⁶⁴ NAVARRO PALAZÓN, 1993.

¹³⁶⁵ La limpieza y documentación fue realizada por J. Navarro Palazón y por la profesora Muñoz Amilibia.

¹³⁶⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 226. En el plano que publica en su artículo de 1989, García Antón sitúa casi todo el muro en cuestión pero no indica la esquina ni la prolongación oeste, mientras que en la restitución de Navarro Palazón (1993) la esquina estaría desplazada unos 35 m al sur con respecto a las medidas del *Correo de Murcia*.

torre como cosa de 10 palmos; siendo su extensión de Oriente a Poniente, de unos 3 pasos y desde cuyo sitio continúa la misma muralla"¹³⁶⁷. El partidor de Santa Ana era una bifurcación de la acequia mayor que se dividía en las de Benetúcer y Nelva y estaba situado junto al Teatro Circo, en la calle Caravija; dado que el paso equivale a 1'40 m, hay que medir 157 m desde la calle Caravija hacia el norte para situar el punto en donde se situaba la esquina de la cerca. Una torre próxima a este punto se menciona en 1477, cuando se proyecta "que en el Mercado, en la torre donde solían amolar las tiseras, que se fagan dos partidores, uno en el açequia de Benituçer e otro en la de Nelba y que se fagan sus tablachos"¹³⁶⁸. Muy cerca de la anterior se situaría la casa y torre de la Pellejería, así llamada desde que en 1437 se entregó a tres pellejeros judíos para que les sirviera de almacén y taller de su oficio¹³⁶⁹; que estaba "encima de la acequia mayor de Aljufía de aquende el río, encorporada en el adarve viejo"¹³⁷⁰.



Fig. 142. Tramo de la muralla del arrabal hallado en un solar de calle Merced en 1980 y documentado por Muñoz Amilibia y Navarro Palazón

¹³⁶⁷ Correo de Murcia, 23 de octubre de 1792, p. 122, en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 224-225.

¹³⁶⁸ TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 49.

¹³⁶⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 136.

¹³⁷⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2000, p. 59.

En este frente de levante existía un ingreso llamado Puerta de las Adoberías, situado a la altura de la calle Caravija y frente al Partidor de Santa Ana, del que nos ocuparemos más adelante. Aparece citado en un documento de 1457 que hace referencia a *"un solar entre el adarbe viejo y las heras de la Puerta Nueva, el val de por medio, desde la torre que dizen de los Peligros fasta el portiello que es en el adarbe viejo, fasta el real que era de Pedro Carles, para que faciesdes allí una almazara o adoberia"*¹³⁷¹. El val que menciona este texto es la derivación del Val de la Lluvia que se dirigía al norte, a desaguar en el Azarbe Mayor, y que corría frente a este tramo de la muralla del Arrixaca funcionando como foso, tal y como se aprecia en el plano de García Faria debe ser el foso de este tramo del muro del arrabal y, efectivamente, al parecer puede identificarse con un canal que figura en el plano de García Faria precisamente con el nombre de "Val", que corría de Sur a Norte bordeando el Teatro Circo y que parece arrancar del Val de la Lluvia o foso del tramo norte de la muralla de la medina¹³⁷².

B) *El tramo septentrional*

Acerca de este tramo tenemos aún menos datos que del anterior. En primer lugar, Lozano menciona la existencia de varios fragmentos de muralla por detrás del convento de San Agustín y hacia la Puerta de Castilla, o Puerta de Molina; afirma que se pueden ver otros cuatro tramos *"entre Murcia y Torre de la Marquesa, otros a espaldas de los huertos de Monjas Dominicanas, y Claras, quedando dentro ambos claustros y a buena distancia"*¹³⁷³. A continuación dice que el muro sirve de cimiento a una acequia y después menciona un *"villano edificio que está levantado sobre ruinas romanas, donde yace también un terrible argamasón"*. Un texto anónimo del Correo de Murcia dice que había un lienzo de muralla en la Puerta de Molina, a donde llegaba desde la ermita de San Roque y que fue destruido en 1725¹³⁷⁴. Conocemos pues, con precisión el arranque oriental de este frente así como el extremo occidental, que como hemos visto coincidiría con la Puerta de Orihuela. Para el tramo central no tenemos más información que la que se puede desprender de la observación del parcelario tradicional de la zona y la acequia que según Lozano *"goza el privilegio de este cimiento"*, siempre y cuando no sea la misma que, como ya comentamos, bordeaba el frente oriental. La reciente excavación del Jardín de San Esteban, que demuestra que hasta ese punto tan septentrional se extendía el caserío andalusí, indica de manera indudable que la muralla corría más al norte. Los

¹³⁷¹ AC: 4-I-1457 en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 227.

¹³⁷² GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 225 y 226.

¹³⁷³ LOZANO, 1794, T. II, pp. 134-137.

¹³⁷⁴ Correo de Murcia, 27 de octubre de 1792, p. 129, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 228.

directores de esta intervención se inclinan por situarla en el testero sur de la iglesia de Santiago, construcción que se situaría por tanto fuera de la cerca¹³⁷⁵; sin embargo, nosotros creemos que lo haría al norte de la misma y que el templo quedaría intramuros, puesto que en abril de 1272, poco después de fundarse las parroquias de Santiago y San Miguel, se cita en privilegio real al concejo de Murcia "*la collacion de Sanctiago en la Arrixaca*"¹³⁷⁶.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el trazado no parece haber sido rectilíneo, según se desprende de dos escrituras de compra-venta publicadas por Torres Fontes que son muy interesantes porque además nos ofrecen algunas precisiones acerca del paisaje de este sector de la ciudad a comienzos del siglo XIV. Se trata, en ambos casos, de la misma parcela, por lo que las descripciones son idénticas, así que nos limitaremos a reproducir la más antigua (23 de abril de 1301): "*... vna peça de terra et de reyal, en regadiu (...) quel dit Andres Perez a en la Rexaca uella de Murçia per donación del rey don Sancho de Castella (...) la qual peça de terra et de reyal (...) afronta de la vna part en lo mur de la Rexaca, senda en mig; et de l'altra en lo mur de la dita Rexaca senda en mig et ab ort Simon Christaller et ab ort de Pere Barta; et de l'altra ab ort del dit Pere Barta, et en carrera publica; et de l'altra en carrera publica et ab ort den Pere çá Muntada et ab ort de Marti Perez, draper*"¹³⁷⁷. Como explica García Antón¹³⁷⁸, del análisis de estos documentos se desprende que la muralla tenía un trazado quebrado, lo que explica que linde con la pieza de tierra en cuestión por dos de sus lados, y que el muro estaba bordeado por un camino interior.

Gracias a la detallada información recogida en el cuaderno de cuentas sobre la reparación de las fortificaciones del año 1429 sabemos que este frente norte fue objeto de numerosas obras y nos permite conocer, así mismo, la existencia de cuatro portillos de los que no tenemos otras referencias textuales¹³⁷⁹. La reconstrucción se hizo mediante tapias, que fueron llevados a la Puerta de las Menoretas desde el real de Joan Mercader.

C) *Los tramos occidental y meridional*

Como hizo en su día García Antón, analizaremos de manera conjunta estos tramos debido a que, si bien geográficamente se podrían diferenciar dos sectores según su orientación, la fuente básica para el estudio de ambos es la misma: un

¹³⁷⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 381 y 382.

¹³⁷⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. L, p. 70.

¹³⁷⁷ TORRES FONTES, 1969, doc. CXLIV p. 147.

¹³⁷⁸ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 229.

¹³⁷⁹ Caja 31, nº 17, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 231 y 232.

plano del siglo XVII elaborado para un proyecto de reparación de la cerca. Fue elaborado en 1653 por Juan Bautista Balfagón y en él se sitúa la muralla del arrabal, indicándose incluso los torreones que la reforzaban. Aunque se trata de un croquis sin afán de precisión, aparecen varios detalles interesantes como la posición de las puertas de la Traición y Belchí, las inflexiones en el trazado de la cerca e, incluso, el muro del convento de San Francisco contra el que cerraba por su extremo meridional. Se aprecia con nitidez unos tramos curvos centrales, en los que se sitúan ambas puertas, que se pueden identificar sin dificultad con el trazado de las calles de la Hiedra y Pintor Sobejano, por lo que creemos que estas vías públicas debieron ser en origen los caminos que bordeaban la cerca. La Puerta de la Traición estaría situada en el punto en que desemboca en la calle de la Hiedra la calle Muñoz de la Peña, antes de la Traición. A partir de este ingreso aparece un tramo rectilíneo, en el que no se han indicado torreones, que viene a entestar en su extremo septentrional con la acequia de Caravija. Se trata, sin duda, del tramo de las defensas acerca de cuyo trazado existen más interrogantes. A juzgar por su orientación en el croquis de Balfagón parece que habría que ubicarlo siguiendo la antigua calle Torres, aunque ciertamente, de ser así, habría que admitir que en este sector el Arrixaca se extendía mucho hacia el oeste, acogiendo una considerable extensión de huertos que nunca llegaron a urbanizarse. García Antón se inclina por situarlo bastante más al este, aunque sin aportar argumentos que justifiquen dicha propuesta; piensa este investigador que, dado lo rectilíneo del trazado de este tramo en el plano de Balfagón, así como la ausencia de torreones, podría tratarse de una obra levantada en el siglo XVI con el fin de proteger esta parte de la ciudad de las aguas del río¹³⁸⁰. El tramo meridional parece correr en paralelo a la calle Pintor Sobejano, antes del Mesón, hasta doblar hacia el norte formando un ángulo que no llega a los 90°. El tramo a continuación es corto y torreado y finaliza con una nueva inflexión hacia el este que muere contra el muro del convento de San Francisco. El quiebro central creemos que puede situarse en la actual calle Mahonesas, a partir de la cual la muralla correría por en medio de la manzana del antiguo convento de Carmelitas, quedando intramuros la calle Federico Balart, antes de la Sal, lo que explicaría este nombre que seguramente se originó a partir de la alhóndiga de la sal, entregada a Berenguer de Moncada y que fue destinada por Alfonso X para la venta de este producto, monopolio de la Corona. Acerca de la prolongación por oriente de este tramo, en donde se situaba la Puerta del Arrixaca o *Bebabuçayd*, tenemos una interesante referencia contenida en un privilegio de Sancho IV por el que se concede esta puerta y otros espacios anexos a Gil Martínez de Funes¹³⁸¹. Esta referencia junto

¹³⁸⁰ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 235 y 236.

¹³⁸¹ Carta publicada por el P. PABLO MANUEL ORTEGA, *Chronica de la Provincia de Cartagena*, Murcia, 1740, I, 569; comentada por TORRES FONTES, 1989, pp. 191-192.

con los datos que proporcionó la intervención llevada a cabo por nosotros en este punto¹³⁸², proporcionaron algunos datos valiosos acerca de este sector del arrabal, que discutiremos detalladamente más adelante, en el apartado dedicado a la Puerta de Gil Martínez, del Arrixaca o Bebabuçayd (fig. 143). La excavación descubrió un corto tramo de la muralla de Arrixaca (fig. 144), gracias a lo cual sabemos, ya sin duda, que circulaba en dirección E-O por la parte meridional de la manzana de forma aproximadamente triangular que se encuentra entre la plaza de San Julián y la calle de Sagasta, al sur de la calle del Pilar¹³⁸³. Por tanto, cabe suponer que el punto en el que la muralla del arrabal entestaba contra la de la medina se situaría en las inmediaciones de la fachada occidental del actual mercado de Verónicas.

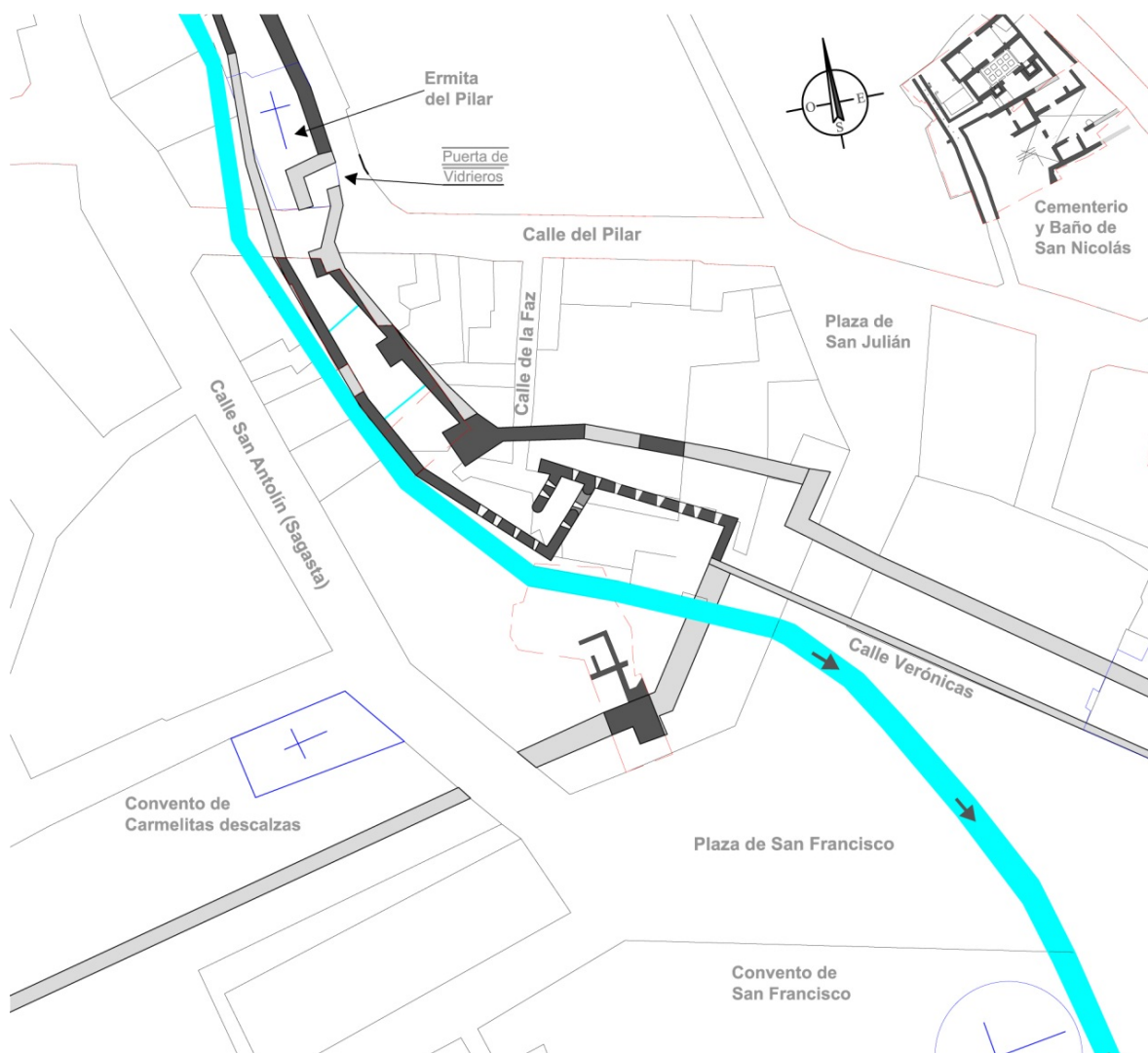


Fig. 143. Murcia. Sector suroriental de la muralla del arrabal, en su encuentro con la de la medina

¹³⁸² JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010a.

¹³⁸³ Este tramo final del trazado fue perfectamente intuido por García Antón y la información arqueológica vino a confirmar lo que esta autor había supuesto: "Ajustándonos a lo que parecen indicar los planos, este muro exterior debió venir por el principio de la calle Juan de la Cabra –plano de Farias- para ir por el centro de la manzana donde se ubica el convento de Santa Teresa, y alcanzar el lugar donde hemos supuesto la torre de Gil Martínez, siguiendo las espaldas de las casas del sureste de la manzana de la calle de Faz." GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 155.

En la historiografía, estos tramos de la cerca del Arrixaca han sido los que han planteado más dudas a los investigadores y, consecuentemente, los que presentan mayor variedad en las propuestas de restitución. Como hemos visto, García Antón manejó el dibujo de Balfagón, gracias al cual pudo diseñar con bastante exactitud el trazado de la cerca sobre el callejero de García Faria, aunque no terminó de encajarlos correctamente y, si bien el vértice suroccidental está ubicado con precisión, está muy desviado el tramo suroriental¹³⁸⁴. Estos sectores de la cerca tampoco aparecen bien situados en los planos de Fuentes, Codevilla, Torres Fontes y Aragoneses, aunque de nuevo Fuentes vuelve a ser el más preciso y restituyó casi exactamente el tramo más cercano a las murallas de la medina. Rosselló sí acertó, a grandes rasgos, en una de sus propuestas¹³⁸⁵, al igual que Pocklington. Curiosamente el plano más preciso con diferencia de todos los hasta ahora elaborados, el de Navarro Palazón, tampoco sitúa correctamente este sector de la cerca del Arrixaca; la causa de este error es que tuvo en cuenta la existencia de la puerta excavada por Muñoz Amilibia el año 1976, ingreso que efectivamente parecía incomprensible en el interior del arrabal teniendo en cuenta que a escasos metros se encuentra la Puerta de Vidrieros, por lo que Navarro optó por situar la muralla al norte de dicha puerta entendiendo que sería un acceso desde el exterior al arrabal.

X.5.2. Las puertas

Como las puertas de la medina, las del arrabal se vinculan necesariamente a los caminos, en donde existen unas servidumbres de paso público que han de respetarse. En las ciudades de nueva planta, como es el caso de Murcia, la existencia de una serie de caminos anteriores a la fundación urbana condiciona el callejero y, lógicamente el emplazamiento de algunas puertas, como ya hemos visto, pero tal fenómeno debió de estar mucho más acentuado en el arrabal puesto que aquí la presencia previa durante varios siglos del núcleo urbano de la medina debió de generar una red de caminos públicos en su entorno mucho más densa y estable que la que pudo haber en zonas deshabitadas. Las calles más importantes del arrabal son, en definitiva, antiguos caminos que prolongaban fuera del recinto urbano las calles principales de la medina, que en origen también debieron ser caminos antes de la fundación; por consiguiente, las principales puertas del arrabal tienen su correspondencia con otras de la medina. Por el norte, el tramo de la vía mayor de la

¹³⁸⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 235.

¹³⁸⁵ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 35.

ciudad conformado por la actual calle de San Nicolás abandonaba la medina a través del Puerta del Azoque y continuaba con la misma dirección NO hacia Castilla, saliendo del arrabal por la Puerta de Molina. Por el este, el camino que prolongaba la calle mayor a la salida de la Puerta de Vidrieros se transformó en calle cuando el arrabal se urbanizó y cuando se amuralló se reservó una puerta, seguramente la que los textos islámicos denominan *Bâb al-Yadîd*¹³⁸⁶.

El arrabal estaba atravesado por varias acequias: la Mayor de Aljufía y la Caravija que lo cruzaban de oeste a este y dos afluentes de la primera: la de Santiago y la de Casteliche que circulaban en dirección norte; todas ellas entraban y salían aprovechando diferentes puertas, como han puesto de manifiesto Sánchez Pravia y Montes Bernárdez¹³⁸⁷. La acequia mayor o Aljufía, al igual que la Caravija, penetraba por la Puerta de la Noguera y abandonaba el Arrixaca por la situada en el extremo oriental de la calle Enrique Villar que, como se verá, nosotros identificamos con la Puerta de las Adoberías. De ella nacían dos ramales, Santiago y Casteliche, que dejaban el arrabal por los portillos de Santiago (Jarada) y Santa Clara (Menoretas) respectivamente. La acequia de Caravija abandonaba el arrabal por la Puerta de las Adoberías. Al parecer, existía también una derivación de la acequia de Aljufía al Val de San Antolín, seguramente por la actual calle Mariano Girada, según se desprende de textos bajomedievales¹³⁸⁸.

Si el "adarbe viejo" fue objeto de menos atenciones que la cerca de la medina en la documentación bajomedieval por las razones que antes exponíamos, lo mismo, lógicamente, sucedió con sus puertas. En las estimaciones de costes de 1413 y 1421 no aparecen mencionadas las defensas del arrabal que, sin embargo, fueron reparadas en el año 1429, cuando se citan las puertas de las Menoretas, Molina, Velchí y Gil Martínez¹³⁸⁹, así como varios portillos en el sector norte de la cerca. La Puerta de la Traición no es citada hasta 1474, con motivo del censo sobre un solar¹³⁹⁰.

Antes mencionamos un acuerdo del concejo de 1507 para que parte de los accesos de la ciudad se cerraran y se pusiera vigilancia en el resto, debido a la epidemia de peste; en él se decía que: "*Las quales puertas guarden en la forma syguiente: (...) Sant Antolin la Puerta de Sant Andres. Sant Miguel y Sant Andres el puente de Sant Miguel*"¹³⁹¹. Previamente se citan otras puertas que estaban sin duda en el recinto de la medina mientras que la Puerta *de Sant Andres* y el puente de *Sant Miguel* parecen estar situados en la cerca del arrabal. La Puerta de San Andrés

¹³⁸⁶ POCKLINGTON, 1989c, p. 224

¹³⁸⁷ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 346.

¹³⁸⁸ "...que pueda traer el agua del acequia mayor por el valle que va del regueron faza la puerta de vedrieros segund que antes venía..." MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 93.

¹³⁸⁹ Caja 21, nº 17, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 224.

¹³⁹⁰ AC 19-II-1474, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 238.

¹³⁹¹ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 255 y 256.

parece lógico identificarla con la de Molina, sin duda la más importante del Arrixaca teniendo en cuenta el camino al que se abría, que de hecho estaba muy próxima a la antigua iglesia parroquial de San Andrés. El puente de *Sant Miguel* tal vez sea el que estaba situado a la salida de la Puerta de la Noguera, sobre la acequia mayor de Aljufía, del que nos han llegado diversas referencias en las Actas Capitulares¹³⁹², aunque hay que reconocer que su excesivo alejamiento del templo de San Miguel es una dificultad para admitir tal interpretación. Es también posible que se trate de un puente del interior del arrabal, sobre la acequia mayor, en las proximidades de la iglesia en cuestión. O bien el que estaba sobre una acequia, cerca de la Puerta de las Menoretas, que fue mandado reparar el año 1429¹³⁹³. Según este documento, en las inmediaciones del real de Joan Mercader había un portillo que fue reparado y se le puso una cadena; había otro en sus proximidades en el real de Alfonso Martínez; un tercero cerca de la Puerta de las Menoretas, inmediato al real de Rodrigo Tovalinas y, finalmente, otro, que también fue reparado, cerca del real de Francisco Aguilera; tal vez este último corresponda al después conocido como Portillo de San Antonio. Se mencionan, otros dos portillos más al oeste, uno próximo a Santiago y otro cerca de la Puerta de Molina que García Antón identifica, creemos que correctamente, con las puertas de Jarada y *Bâb al-Yawza* respectivamente¹³⁹⁴, estudiadas por Pocklington¹³⁹⁵.

A) Puerta de las Adoberías

En el extremo oriental de la actual calle Enrique Villar existió un ingreso que Pocklington identificó con la *Bâb al-Munâ* citada por al-Qartâyannî, que sería igualmente la *Beb Almunen* de los textos alfonsíes, topónimo que, sin embargo, tradicionalmente, se ha venido identificando como la Puerta del Mercado. En el apartado correspondiente a esta última ya explicamos nuestras reservas acerca de la hipótesis de Pocklington, que se basaba en una inexacta interpretación del significado del "muro de destajo" del texto alfonsí, por lo que a falta de otras

¹³⁹² "...que fisiese una puente de adriello i mortero a la Puerta de la Noguera en la çequia mayor, e otra puente en la çequia de Carabixa..." (AC: 27-IV-1406); "La puente de la Puerta de la Noguera que esta de parte de fuera de la dicha puerta, que estaua muy mal parada" (AC: 3-IX-1426); "...quando mondare la çequia mayor, que adobe e faga adobar e reparar el portillo que cahe fasa la Puerta de Molina, ençima del Puente de la Noguera, por quanto el agua que salta por el dicho portillo va a la Puerta de Molina e destruye e gasta algunas heredades" (AC: 13-VIII-1443, en POCKLINGTON, 1989c, pp. 227 y 228. Dada la proximidad de las puerta de Noguera y Molina, también podría ser el mismo citado en un documento de 1405 "el puente que es ante la puerta que dizen de Molina, que es sobre la cava de esta cibdad, la qual fue fecha en tiempo de moros de cal e de canto, la qual por ser fecha de largo tiempo aquella, esta muy mal parada en tal manera que las bestias que vienen de fuera parte con mercadorias para las aduanas nuevas, pasavan en muy grand peligro de se lisiar o matar" (AC: 31-III-1405, en TORRES FONTES, 1989, p. 191, nota 86).

¹³⁹³ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹³⁹⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 232.

¹³⁹⁵ POCKLINGTON, 1989c.

pruebas, somos partidarios de mantener la identificación de la Beb Almunen con la Puerta del Mercado.

Como ya dijimos, en ese lugar consta en época bajomedieval la existencia de un portillo que en 1457 no recibe nombre alguno: *"un solar entre el adarbe viejo y las heras de la Puerta Nueva, el val de por medio, desde la torre que dizen de los Peligros fasta el portiello que es en el adarbe viejo, fasta el real que era de Pedro Carles, para que faciesdes alli una almazara o adoberia"*¹³⁹⁶. La instalación a lo largo del siglo XV de varias de estas industrias en la zona terminó por dar nombre a un acceso que, seguramente, se puede identificar con el portillo descrito, pues en 1509 se menciona un solar que está entre *"la casa de Diego Pellicer questa en el azequia de Caravija y el camino que ba la puerta de las Adoberías"*¹³⁹⁷. En nuestra opinión, este ingreso debe de remontarse a época islámica, indicio de lo cual sería la confluencia en este punto de las dos acequias.

Sánchez y Montes creen que este mismo ingreso recibía en el siglo XVIII el nombre de Puerta Nueva, aunque los textos que aportan nos parecen insuficientes para defender tal identificación¹³⁹⁸. Creemos, por el contrario, que hacen referencia a la Puerta Nueva de la medina, situada muy próxima a la que ahora nos ocupa. Es posible que la confusión de estos autores se deba a la existencia de menciones a la Puerta Nueva posteriores a su demolición en 1732, aunque no es de extrañar puesto que el lugar donde se levantó conservó el nombre incluso hasta la actualidad. De hecho, de los textos que recogen posteriores a esa fecha no se puede deducir que haga referencia a una puerta aún en pie y no a un espacio urbano más o menos concreto; cuando en 1733 se acuerda abovedar las acequias de Benetúcer, Caravija y Casillas para ensanche de la Puerta Nueva o cuando se decide derribar al año siguiente un muro que subsiste en dicha puerta, parece hacerse referencia a la adecuación de un acceso conforme a un proceso iniciado en 1732, cuando se tomó la decisión de derribar el arco de la puerta propiamente dicho y no a un ingreso diferente. Además, sería insólito que dos puertas separadas entre sí por sólo unas decenas de metros recibieran en la documentación concejil el mismo nombre, sin distinción alguna, con las confusiones que ello originaría.

¹³⁹⁶ AC: 4-I-1457 en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 227.

¹³⁹⁷ AC: 5-III-1509 en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 227.

¹³⁹⁸ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNARDEZ, 2005, p. 345.

B) *Puerta de las Menoretas*

Por el nombre que recibía y por las precisiones que recogen los textos bajomedievales que la mencionan, es indudable que se trata de una puerta en el sector oriental del frente norte, en las proximidades del convento de Menoretas o Santa Clara la Real. De 1325 ó 1326 data la primera mención conocida, que aparece en el *Libro de la Caza* del Infante Don Juan Manuel: "*Em Murçia ay muchas garças en el rio de Segura, mas son muy graves de matar con falcones. Otrrossí, a las vezes, las fallan en la laguna que esta a la Puerta de las Menoretas*"¹³⁹⁹. Por ello, García Antón supone que estaría situada tras el huerto de Santa Clara, en las inmediaciones del Arco de la Aurora que se conserva en la actualidad. En nuestra opinión se ubicaría necesariamente al norte de dicho punto, teniendo en cuenta por donde habría que situar el frente norte de la muralla del Arrixaca, tal y como explicábamos más arriba. Según Sánchez y Montes, por esta puerta saldría al exterior la acequia de Casteliche, que tomaba sus aguas de la mayor de Aljufía¹⁴⁰⁰.

Ya hemos visto antes el estado de abandono en que se hallaba en 1421 y los esfuerzos del Concejo por repararla: "*la cadena de la puerta de las Menoretas era arronçada e la dicha puerta estava abierta e no se puede cerrar*" por lo que se ordenaba al jurado clavario "*que faga facer e ponga en la dicha puerta un pestillo grande e una llave morisca porque la dicha puerta se cierra para guarda del Arrixaca e de la çibdat*"¹⁴⁰¹. En 1429, tras los devastadores efectos de la riada de 1424, esta puerta, junto con la de Molina, fue asegurada con una cerradura y cadena de quince libras.

C) *Puerta de Santiago o Jarada*

Estaría situada en la actual calle Pasos de Santiago. Estudiada e identificada por Pocklington¹⁴⁰², esta puerta aparece citada una sola vez en el libro del *Repartimiento*, concretamente en la Quinta Partición (1272): "*en la heredit de Atica, fija de Bubacar Aben Alhage, çerca de la puerta de Jarada...*"¹⁴⁰³ Aunque después no se vuelve a mencionar dicha puerta, sí se conservó el topónimo asociado a una acequia, la de Girada, que según consta en los textos del siglo XIV nace de la Aljufía y "*pasa por Santyago*", por lo que de manera segura ha de identificarse con la acequia de Santiago, que a su vez tomó el nombre de la iglesia parroquial, hoy ermita, homónima. En las proximidades de este templo debía de encontrarse un

¹³⁹⁹ INFANTE DON JUAN MANUEL, 1981, p. 580.

¹⁴⁰⁰ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 347.

¹⁴⁰¹ AC 10-III-1420-21. Fol. 101 r. AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹⁴⁰² POCKLINGTON, 1989, pp. 225-227.

¹⁴⁰³ TORRES FONTES, 1960, p. 226.

acceso citado en varias ocasiones en las Actas Capitulares durante el s. XV como "*portillo de Santiago*"; de todo ello dedujo Pocklington, creemos que con acierto, que es posible identificar éste último con la puerta musulmana de Jarada¹⁴⁰⁴.

D) *Puerta de Molina o Castilla*

Debió de ser una de las principales puertas de la cerca del arrabal desde que ésta se construyó, puesto que se hallaba sobre el camino que desde la Puerta del Azoque partía hacia el Norte, la ruta del valle medio del Segura y la Meseta. Estuvo emplazada en el extremo septentrional de la actual calle San Andrés. La denominación más antigua, seguramente desde época andalusí, parece haber sido la de Puerta de Molina, aunque también se la conoció como Puerta de Castilla, de San Andrés, de San Roque, de San Patricio y de San Fulgencio; las dos primeras denominaciones hacen referencia a los lugares a que daba acceso la ruta que desde ella arrancaba; los dos siguientes a la parroquia y ermita respectivamente, situadas en sus proximidades y la quinta y sexta a la estatua del santo que la ornamentaba a partir de fines del siglo XVI. Desde comienzos del siglo XV era la entrada obligatoria de las mercancías que venían de Castilla, que desde ahí debían entrar en la ciudad a través de la Puerta del Zoco y dirigirse a la aduana real por un itinerario establecido, lo que seguramente contribuyó a que se extendiera la denominación de Puerta de Castilla; así, en el cuaderno de los diezmos y aduanas de 1408 se especifica que "*los que vinieren a la dicha aduana por la parte de Castilla que entren por la puerta de Molina e que vayan por San Andres e por la parte do esta el aduana de los moros, e que entre por la puerta del Azogue e vayan por la calle derecha que va a la pescadería e por la calle que va a Sant Pedro derecho al aduana...*"¹⁴⁰⁵.

Junto a esta puerta se mandó mudar el cementerio de la morería, que estaba situado junto a la iglesia de San Antolín, después de los desordenes que tuvieron lugar con motivo de la epidemia de peste del año 1396: "*ordenaron quel dicho çimenterio sea mudado cabo la puerta de Molina al rincon del adarve, cabo el palomar de Juan Gomez; que les conpre el dicho conçejo un bançal de tierra de fasta tres tahullas*"¹⁴⁰⁶.

Fue objeto de cuidada reparación el año 1429, cuando se reconstruyó buena parte de las defensas, entre ellas un muro cerca del real de las Alfalfas y otro inmediato al "*fosario de los moros*", antes citado. La puerta misma fue reforzada con

¹⁴⁰⁴ Según Sánchez y Montes, por este punto haría su ingreso en la ciudad la acequia de Caravija y así lo reflejan en su plano (2005, p. 347 y Fig. 1); sin embargo, con la información proporcionada por la intervención arqueológica en el Jardín de San Esteban podemos afirmar que hacía todo su trazado por el interior del arrabal.

¹⁴⁰⁵ VILAPLANA, 1993, doc. LXXVIII, p. 124.

¹⁴⁰⁶ AC 27-IV-1396, AMM, en TORRES FONTES, 1977a, p. 155.

una cerradura y cadena de quince libras y se le añadió una barra para asegurar su cierre después de haber reparado sus quicialeras¹⁴⁰⁷. En 1468 encontramos otra mención a esta puerta en las Actas Capitulares, en relación a ciertos censos que recibía Diego de Soto, comendador de Moratalla, sobre siete tahúllas que poseía en la Puerta de Molina¹⁴⁰⁸.

En tiempos de Felipe II, entre 1589 y 1591, fue rehecha en piedra, con motivos de la reparación del camino que de ella partía, según recogen las Actas Capitulares, cuando mencionan que se haga *"hacer y adobar los malos pasos que hay desde la Puerta Molina, junto a San Roque hasta la torre de Espinardo en el camino de Castilla..."*; más adelante se dice significativamente *"...Puerta de junto a San Andrés que dicen de Molina y Castilla"*¹⁴⁰⁹. Herminosino recoge una serie de datos interesantes acerca de esta puerta que han sido publicados en el reciente trabajo de Sánchez Pravia y Montes Bernárdez sobre la demolición de puertas en el siglo XVIII; entre ellos destacaremos su factura pétreo y la existencia sobre ella de una estatua del patrón de la ciudad, San Patricio, que algunos confundieron con San Fulgencio por lo que se la llama también puerta de uno u otro santo. También recoge el texto de la lápida fundacional, que efectivamente confirma que fue finalizada en el año de 1591; así como alguna otra referencia topográfica interesante como la siguiente: *"...esta Puerta, que esta sobre casi (sic. caz, cauce?) de la Acequia Mayor, empieza a correr por toda ella mientras pasa por la Ciudad, el hermoso pretil que sirve de adorno, y resguardo..."*¹⁴¹⁰ Su demolición se decidió en 1725: *"se ha mandado derribar el arco y porche de la Puerta de San Roque sobre el camino público..."*; los materiales constructivos procedentes del derribo, como en todos los casos documentados, fueron exhaustivamente reutilizados.

Herminosino no se percató de que la Puerta de Molina y la de Castilla eran la misma, a pesar de que en sus notas recoge que ambas fueron demolidas en 1725 y que las dos se alzaban junto a la ermita de San Roque¹⁴¹¹, lo que probablemente indujo a similar error a investigadores como Rosselló y Cano¹⁴¹² y García Antón¹⁴¹³.

¹⁴⁰⁷ Caja 31, nº 17, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 231.

¹⁴⁰⁸ AMM, Acta Cap. 1468-69v, en RODRÍGUEZ LLOPIS, 1986, p. 142, nota 66.

¹⁴⁰⁹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, pp. 344 y 345.

¹⁴¹⁰ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 345.

¹⁴¹¹ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 346.

¹⁴¹² ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 65 y p. 80.

¹⁴¹³ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 228 y 229.

E) *Puerta de la Noguera o Bâb al-Yawza*

Estudiada por Pocklington¹⁴¹⁴, esta puerta aparece mencionada en documentos castellanos de los siglos XIV y XV, especialmente en las Actas Capitulares:

*"Iten, el alcadus de la Puerta de la Noguera, et los huertos de la Arexaca, toman una fila por el albellon..."*¹⁴¹⁵

"...que fisiese una puente de adriello i mortero a la Puerta de la Noguera en la çequia mayor, e otra puente en la çequia de Carabixa, por donde pasasen los ganados que fueren e viniesen al Campo de Cartagena" (AC: 27-IV-1406)

"...un pedaço de valle que es a la puerta de disen de la Noguera (sic), de parte de allende de la Açequia Mayor de Aljufía, que afruenta con la dicha açequia et con el adarbe viejo" (AC: 9-IV-1415)

"La puente de la Puerta de la Noguera que esta de parte de fuera de la dicha puerta, que estaua muy mal parada" (AC: 3-IX-1426)

"...quando mondare la çequia mayor, que adobe e faga adobar e reparar el portillo que cahe Fasa la Puerta de Molina, ençima del Puente de la Noguera, por quanto el agua que salta por el dicho portillo va a la Puerta de Molina e destruye e gasta algunas heredades" (AC: 13-VIII-1443)

De estas menciones dedujo Pocklington que la puerta formaba parte de la cerca del arrabal, que la acequia de la Aljufía pasaba cerca de ella y que se hallaba en las proximidades de la Puerta de Molina. Así mismo la identificó con una puerta mencionada en el s. XIII por el poeta al-Qartâyannî en su Qasída Maqsûra: *"Y atravesó Bâb al-Yawza (Puerta del Nogal o de la Noguera) abundante agua para el riego de las cercanas moradas extranjer"*. Con toda esta información precisó que se hallaría en el punto en donde la acequia de la Aljufía atravesaba la muralla del Arrixaca y la situó en el tramo de la calle Olma, que delimitaba por el norte el primitivo templo parroquial de S. Andrés, hoy desaparecido, afrontando con la calle Picos de Europa.

Cabe añadir que de las menciones bajomedievales se puede deducir igualmente que se trataba de un portillo de poca importancia desde el punto de vista arquitectónico y que, de hecho, a fines de la Edad Media el topónimo se había trasladado al puente sobre la Aljufía que había en su mismo emplazamiento. En el

¹⁴¹⁴ POCKLINGTON, 1989, pp. 215-232.

¹⁴¹⁵ TORRES FONTES, 1975, p. 56.

siglo XVIII el puente se llama de la Noguereta y ya no se menciona puerta alguna¹⁴¹⁶.

F) Puerta de la Traición

Acerca del origen de la Puerta de la Traición carecemos de cualquier referencia en los textos cristianos, lo que tal vez podría interpretarse como un testimonio *ex silentio* de su cronología islámica¹⁴¹⁷. Se hallaba al final de la actual calle Muñoz de la Peña, según testimonio de Hermosino Parrilla: "*ignoro el motivo de este nombre, pero estaba sita frente de la extremidad de la calle que hoy llaman del Rosario, parroquia de San Antolín, y de ella no hay memoria alguna*"¹⁴¹⁸. Esta puerta debió de comunicar a un puente sobre el Segura, desde el cual se accedería al sector suroccidental de la huerta¹⁴¹⁹.

La primera noticia que conocemos data de 1474, con motivo de la cesión por parte del concejo a Juan Riquelme, vecino de la ciudad, de "... *un solar para era ques del conçejo a la Puerta de la Traición en el Raual de San Antolin, en par de una torre ochauada*". Según Torres Fontes: "*En 1567 acordaron los regidores murcianos 'poner unas puertas en la puerta de la Trayçion con su serradura'. No debió cumplirse la disposición, o se hizo muy a la ligera, pues en 1580, 1581 y 1582 se repiten los mismos acuerdos, si bien con la particularidad de que en 1581 se indica la necesidad de abrir 'un portillo en la puerta de la Traición para que se fabrique el Malecón, y se guarde con la gente de la parroquia de San Antolin'*"¹⁴²⁰. De lo que se deduce que en esa fecha la puerta, andalusí o bajomedieval, no tenía condiciones para el trasiego que supondría estar circulando desde el interior de la ciudad hasta la obra, quizás por su angostura, por su trazado acodado o por ambas razones.

Acerca del significado de este topónimo, Torres Fontes explicó, una vez descartadas las hipótesis al respecto de Martínez Tornel y Espín Rael, que "*Es Robert Ricart quien en un breve y brillante artículo nos ofrece una respuesta lógica y aceptable a nuestra búsqueda de una explicación convincente. Indica que en la historia de la fortificación hispánica se encuentra frecuentemente la expresión 'Puerta de la Traición' para 'désigner dans une enceinte un guichet ou une pôteme (postigo) plus ou Moniz dérobé qui permettait d'entrer et de sortir sans avoir á ouvrir les portes'. Frecuentemente este postigo se abría en la misma muralla de la ciudad, lo que permitía la fácil comunicación con el exterior sin necesidad de tener que*

¹⁴¹⁶ SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 347.

¹⁴¹⁷ Sobre esta puerta escribió un artículo Torres Fontes (1971b).

¹⁴¹⁸ HERMOSINO, 1735, f. 348, en SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ, 2005, p. 344.

¹⁴¹⁹ Ver NAVARRO SANTA-CRUZ y ROBLES FERNÁNDEZ, 1996.

¹⁴²⁰ TORRES FONTES, 1971b, p. 84.

*utilizar las principales puertas, más vigiladas y expuestas a frecuentes ataques del enemigo. Señala el mismo Ricart la abundancia de estos nombres en las ciudades españolas medievales y en las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XV*¹⁴²¹.

Creemos que existen suficientes indicios para proponer la hipótesis de que este ingreso pueda identificarse con uno de los topónimos árabes que hasta ahora no se han conseguido situar: la *Bâb Ibn Ahmad*, mencionada de manera indirecta por los repertorios biográficos que aluden en varias ocasiones a la *maqbara* de *Bâb Ibn Ahmad*, situada junto a la mezquita de la Escarpa (*al-yurf*)¹⁴²². El cementerio es el que aparece más veces mencionado, con diferencia, en los repertorios biográficos, por lo que cabe deducir que tendría un tamaño considerable y que estuvo en uso al menos durante los siglos XII y XIII. Según Lévy-Provençal, "*Sabemos, no obstante, gracias a los repertorios biográficos, que la Murcia califal tenía varias mezquitas, y que la puerta principal, abierta al Oeste, la Bab Ibn Ahmad, conducía en el exterior a una mezquita, la Chami' al-Churf, y a un cementerio*"¹⁴²³. Las referencias topográficas con que contamos a partir de los citados repertorios son las que ahora relacionaremos. Según Al-Dabbî, el alfaquí, literato y médico Yahyà b. Baqi "*Falleció (Dios lo haya perdonado) en Murcia en el año 563/1167-8 y recibió sepultura en la arboleda que hay extramuros de la Puerta de Ibn Ahmad*"¹⁴²⁴. El almeriense Ibn Hubays, según escribe Ibn al-Abbâr: "*fue enterrado extramuros, junto a la Puerta de Ibn Ahmad, enfrente de la mezquita de la Escarpa (al-yurf), en un lugar panorámico donde, en vida, se sentaba a veces para descansar*"¹⁴²⁵. Según Ibn al-Abbâr, en 1190 Abû 'Abd Allâh Ibn Hamid, fue "*enterrado extramuros de Murcia, junto a la mezquita de la Escarpa (al-yurf), que se encuentra a la salida de la puerta de Ibn Ahmad; su tumba está junto a la de su compañero Abû I-Qasim Ibn Hubays*"¹⁴²⁶; mientras que al-Dabbî escribe, en relación con el mismo personaje, que "*fue enterrado enfrente de su compañerp, el cadí Abû I-Qasim (Ibn Hubays), en la arboleda de la mezquita de la Escarpa (masyid al-Yurf)*"¹⁴²⁷. Finalmente, el poeta Safwan ibn Idrîs, muerto en 1201, que según Ibn al-Abbâr fue enterrado por su padre frente a la mezquita *Acharfa*, situada al occidente de Murcia¹⁴²⁸. En relación a este último texto, el arabista Robert Pocklington nos ha comunicado en correspondencia personal: "*El texto dice: 'y fue enterrado enfrente de Masyid al-Yurf (la mezquita de la ribera alta) en la parte occidental de Murcia'. Se trata de un cementerio en el que fueron enterrados varios personajes (literatos-ulemas) importantes de finales del siglo XII, ubicado en el*

¹⁴²¹ TORRES FONTES, 1971b, p. 88.

¹⁴²² CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, pp. 113, 116 y 117.

¹⁴²³ LÉVY-PROVENÇAL, 1957, p. 217.

¹⁴²⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 91.

¹⁴²⁵ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 113.

¹⁴²⁶ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, pp. 115 y 116.

¹⁴²⁷ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 117.

¹⁴²⁸ IBN AL-ABBÂR, 1886, 1231, p. 429; en GASPAS REMIRO, 1905, p. 259.

exterior de *Bâb Ibn Ahmad*, probablemente identificable con la posterior Puerta de la Traición. La mezquita estaba extramuros en este punto, con una arboleda y vistas placenteras sobre el río, de ahí el nombre 'mezquita de la ribera alta'. En efecto, todos los datos apuntan a que se trata de esta puerta, aunque no existe confirmación arqueológica. En primer lugar, el hecho de que en ningún momento se especifique eue mezquita o cementerio estén en el arrabal del Arrixaca, así como las referencias a una arboleda y a un lugar con vistas, obligan a descartar que se trate de la mezquita que debió de existir en el lugar de la actual parroquia de San Antolín, situada en un medio plenamente urbanizado como ha demostrado la Arqueología. Las puertas del arrabal hacia el exterior situadas en el frente oeste son tres Belchid, Noguera y Traición; sin embargo, las dos primeras deben ser en principio descartadas porque en ambos casos conocemos su topónimo árabe: *Bâb al-Yadîd* y *Bâb al-Yawza* respectivamente, por lo que sólo resta identificar *Bâb Ibn Ahmad* con la Puerta de la Traición de los textos cristianos. A los indicios comentados cabría añadir otro; sabemos que fuera de esta puerta y en sus proximidades existió una mezquita llamada *Masyid al-Yurf*, término traducido habitualmente como "ribera alta" o "escarpa". La topografía de Murcia y su entorno apenas autoriza a hablar de la existencia de "escarpas" salvo las orillas del río, aunque Alfonso Carmona explica que este vocablo "no designaba únicamente una ribera elevada por la acción de las propias aguas, sino también la mota o malecón levantados por el hombre para frenar el avance del río"¹⁴²⁹, todo lo cual, junto con las referencias a la arboleda y al carácter panorámico del lugar, apuntan a algún punto en las proximidades del Segura, lo que conviene a la Puerta de la Traición, además debemos recordar que en 1581 el concejo indicaba la necesidad de abrir "un portillo en la puerta de la Traición para que se fabrique el Malecón", según comentábamos más arriba.

G) Puerta de Belchid (también Belchit y Belchí) o *Bâb al-Yadîd*

Se trata de otra de las puertas identificadas y situadas por Pocklington¹⁴³⁰. Aparece documentada en las Actas Capitulares, frente al paraje denominado Arboleja o Belchí, que está situado al suroeste de la ciudad, y localizada en el "adarbe viejo"; es decir, en la muralla del arrabal. En vista de la inexistencia conocida de algún poblador de importancia que portara el apellido Belchí, Pocklington se inclina por identificarla por una puerta árabe citada por Ibn al-Abbâr:

"'Abd al-Rahmân b. 'Abd Allâh... al-Azdî, de la gente de Murcia, conocido como Ibn Burtul.h, de kunya Abû Bakr... murió en Murcia... en el año

¹⁴²⁹ CARMONA y POCKLINGTON, 2008, p. 68.

¹⁴³⁰ POCKLINGTON, 1989, pp. 224 y 225.

*599... y fue enterrado en el cementerio de su padre, junto a su casa, en la proximidad de Bâb al-Yadîd*¹⁴³¹

El desarrollo fonético de *Bâb al-Yadîd*, "la Puerta Nueva", hasta "Belchid" no presenta inconvenientes, según Pocklington.

Parece fuera de duda que se situaba en el extremo oriental de la actual calle Almenara, arteria que desde este acceso se diría en dirección noreste y en línea casi recta al acceso de la medina de puerta de Vidrieros. Se situaría por tanto, en la cerca del arrabal, entre la puerta de la Traición y de Gil Martínez; con esta última estaba comunicada mediante un camino que bordeaba la muralla por el exterior, según parece desprenderse de un documento de 1478 que dice así "*Por quanto Andrés de Villena recibe daño del pasar del ganado por su calle mandaron quel ganado pase e salga por orilla del adarbe que sale por la puerta de Belchid e va a dar a la puerta de Gil Martínez, junto con el real de Escarid...*"¹⁴³².

Como ya hemos visto, no tenemos apenas evidencias del supuesto foso del arrabal en época andalusí; no obstante, algunas de las más elocuentes son referencias tardías (segunda mitad del siglo XV) en relación a esta puerta, de las que pude deducirse la existencia de una estructura así frente a la misma: se trata de solicitudes de particulares al concejo, pidiendo "el foyo" o "barranco" de la puerta de Belchite para plantar moreras; en uno de los casos se hizo con conocimiento de los vecinos pues por allí salía el agua de lluvia del Arrixaca occidental¹⁴³³.

H) *Puerta de Gil Martínez o Bebabuçayd (Bâb Abû Sa'id)*¹⁴³⁴

Sabemos de la existencia de una puerta en el frente meridional del recinto del arrabal que debió de tener una especial importancia pues con frecuencia se le denominaba simplemente como "Puerta del Arrixaca". Este ingreso, del que sólo tenemos constancia en los documentos castellanos, se remonta sin duda a época islámica dado que también recibía el nombre de Bebabuçayd (*Bâb Abû Sa'id*). Seguramente es el ingreso mencionado en la Quinta Partición (1272): "*Et diemos ende la mentad faza suso contra la puerta de la Arrixaca...*"¹⁴³⁵; y en 1277 es citada en un documento de Alfonso X en el que confirma una donación del rey de los moros del

¹⁴³¹ IBN AL-ABBÂR, tomo VI, vol. II, biografía núm. 1.624, pp. 579 y 580.

¹⁴³² PASCUAL MARTÍNEZ, 1977, p. 195.

¹⁴³³ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 99 y 138.

¹⁴³⁴ La información sobre los resultados de la intervención arqueológica y el estudio histórico de este acceso en JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010a.

¹⁴³⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 234. Esta Quinta Partición afectó a tierras situadas en el sector musulmán de la división de 1266; es decir, que estarían situadas al oeste del eje norte-sur que partía la huerta en línea con la calle Trapería y a occidente de las parroquias de San Miguel y Santiago que ya encontramos citadas en este mismo año. Por consiguiente, en este sector la única puerta del arrabal que estaría suficientemente cerca de las murallas y la cárcava o foso de la ciudad como para servir de identificación de uno de los dos tramos del foso que se conceden a dos pobladores sería "*la puerta de la Arrixaca*", llamada también Bâb Abu Sayd.

Arrixaca a su escudero Pedro Sánchez de siete tahúllas de tierra "que son cerca la puerta del Arrixaca, que dicen Bebabuçaed"¹⁴³⁶. No obstante, tenemos algunos datos que señalan la existencia de otra puerta del Arrixaca al norte de la ciudad¹⁴³⁷, lo que hace necesario un riguroso análisis de los textos para saber cuando están hablando de una o de la otra.

En 1285 Sancho IV se la concede a su alcalde Gil Martínez de Funes mediante un privilegio que dice así:

"nos don Sancho (...) por fazer bien et merçed a Gil Martínez de Funes, nuestro vasallo, (...) damosle en Murcia la torre de la Rexaca que dizien en tiempo de moros Bebabuçayd, con aquel corral que es a teniente della o solien labrar en tiempo de moros las albardas, assi como tiene con la carcava fasta el espina y de vall o passa el agua; et otrosi, con aquella partida de la carcava que es y a teniente del muro de la cibdat, que es a teniente de la torre que dizen de los Albarderos¹⁴³⁸, que es en derecho de las casas que ha dentro de la villa Pedro Veniel, et a teniente del muro de la cibdat fasta la tercera torre que es y el muro en derecho de las casas que ha dentro de la villa Domingo Narbonnes; et otrossi, con aquella plaça que es de parte de fuera, a teniente de la torre sobredicha que le damos, fasta la pieça de tierra que es de Arnalt Ferrer, suegro de Johan Yvannes, assi como tiene fasta el camino que entre en la carcava et el muro; et de la otra parte assi como tiene fasta la carrera que mueve faz al rio; et de la otra parte fasta en las casas de Matheo de Gavarda.

*Et esta torre sobredicha le damos con entradas et con salidas et con todos sus derechos..."*¹⁴³⁹

Del documento se desprende que la puerta debió de estar practicada en el interior de una torre que en época musulmana se llamaba *Bâb Abû Sa'id* "...damosle en Murcia la torre de la Rexaca que dicien en tiempo de moros Bebabuçayd..."

¹⁴³⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXVII.

¹⁴³⁷ El 22 de abril de 1268 Alfonso X autorizó la apertura de una nueva puerta "...en el muro de la villa de Murcia, entre la puerta que dizen de Orihuela et la del Arrixaca" (TORRES FONTES, 1963, doc. XXXIV). Evidentemente, la puerta de la Arrixaca que se menciona en este documento nada tiene que ver con la que ahora estudiamos, pues la que estaba próxima a la de Orihuela se situaba al norte de la ciudad, en el extremo opuesto. Creemos que el nuevo ingreso mencionado en el documento alfonsí de 1268, corresponde con la llamada Puerta Nueva, situada aproximadamente a sur de la iglesia de la Merced, que efectivamente estaba entre la de Orihuela y el frente oriental del muro del arrabal, en donde se debió emplazar la puerta del Arrixaca del documento. Tal vez fuera la situada en el extremo este de la calle Caravija, en donde existía una puerta que a comienzos del siglo XVI se denominaba "de las Adoberías" y que Pocklington identifica con la Bâb al-Munâ o Beb Almunen del s. XIII (POCKLINGTON, 1989, pp. 219 y 220).

¹⁴³⁸ Creemos que no es casual que de las tres torres de la muralla que se mencionan en el documento sólo una es denominada con nombre propio, pues la realidad arqueológica ha demostrado que en el recinto de la medina cada tres o cuatro torreones pequeños había una gran torre, lo que facilitaba diferenciarlas como auténticos hitos en el paisaje urbano.

¹⁴³⁹ Carta publicada por el P. Pablo Manuel ORTEGA, 1740, I, p. 569. También la publica TORRES FONTES (1977, p. 41) y la comenta en una monografía posterior (1989, pp. 191-192).

Además de ésta, a Gil Martínez se le dio un corral adyacente en donde estaban establecidos los albarderos "*en tiempo de moros*", es decir, 20 años antes. A continuación se delimita la propiedad, ofreciéndose una serie de indicaciones topográficas de difícil interpretación, aunque parece evidente que se refieren aproximadamente a la zona en la llevamos a cabo la excavación arqueológica del año 2001. El "*espina y de vall o passa el agua*" bien pudiera referirse a la perforación en la muralla del Arrixaca por la que atravesaba el val en dirección al río. Las otras dos torres mencionadas, la de los Albarderos y la tercera sin nombre, debieron ser los límites de la propiedad por el noreste. Ambas parecen torres de la muralla de la ciudad pues en caso contrario sería imposible situarlas con facilidad alineándolas con las propiedades del interior de la urbe, tal y como se hace en el deslinde. Es probable que la torre de los Albarderos sea aquélla que apareció en el extremo occidental donde se halló el ingreso publicado por Muñoz Amilibia, justo en la esquina SO de la muralla, o la torre-puerta de la antemuralla una vez cerrada. La plaza mencionada en el texto y con la que también linda la torre de Gil Martínez debe de ser la que existía en el extremo sur de la calle Sagasta, entre ésta y el desaparecido convento de San Francisco, pues así parece indicarlo el deslinde de este espacio público recogido en el texto, ya que limitaba 1º con las casas de Matheo Gavarda, imposibles de situar, 2º con la carrera que afrontaba al río, que debe de corresponder con la calle Pintor Sobejano (antes del mesón), que sería el límite sur; 3º el camino entre la cárcava (el foso) y la muralla, que sólo puede estar situado entre el extremo oeste de la calle Verónicas y la esquina sur de la puerta documentada por Muñoz Amilibia, pues es el único tramo en que el foso se separa de la antemuralla lo suficiente como para que pueda existir un camino entre ambos (que sería el límite norte), y 4º la torre donada. En consecuencia nos inclinamos por suponer que la torre sería el límite occidental y las casas de Matheo Gavarda el oriental.

Tras ser concedidos a Gil Martínez la antigua puerta andalusí con el "corral" situado intramuros, tal vez un recinto con talleres en torno a un patio tipo "funduq" artesanal que en este momento parece haber caído en desuso, el repoblador debió de obrar en su propiedad adaptándola a sus necesidades, pero manteniendo la servidumbre de paso de la puerta que, reformada, pasó a denominarse "de Gil Martínez". La nueva puerta también heredó de la andalusí el nombre genérico de Puerta de la Arrixaca, pues amortizada la antigua quedó como único acceso meridional del arrabal; así en 1290 Sancho IV concede a la Orden de San Francisco un amplio solar para que edifiquen su huerto y monasterio; en el documento se dice que está "*entre la Puerta de la Puente e la Puerta de la Arrejaca*"; efectivamente, el límite occidental del desaparecido convento debía de estar, aproximadamente, frente al solar excavado. En 1386 aparece denominada ya como Puerta de Gil Martínez en

las actas capitulares¹⁴⁴⁰. En provisión real de 1510, se confirma que las puertas del Arrixaca y la de Gil Martínez son la misma: *"la Puerta de de Gil Martínez, que solian llamar la Puerta del Arrixaque"*¹⁴⁴¹.

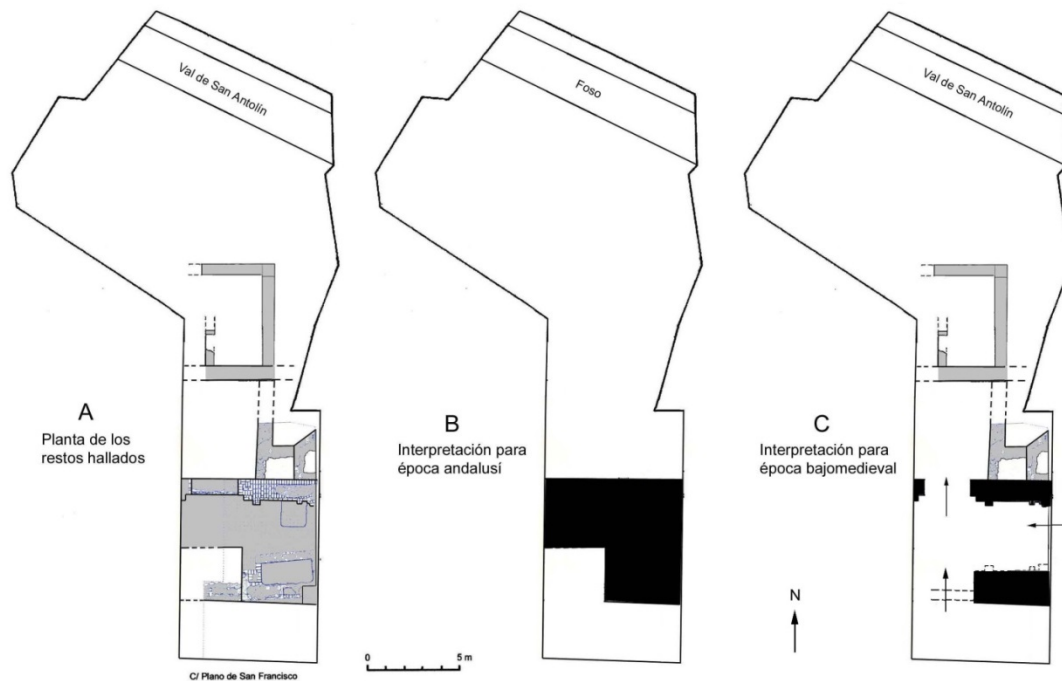


Fig. 144. Murcia. Muralla y torreón del arrabal documentado en un solar de calle San Francisco y las hipótesis de interpretación (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010a)

¹⁴⁴⁰ MARTÍNEZ CARRILLO, 1977, p. 93.

¹⁴⁴¹ GOMARIZ, 2006, p. 684.

De un pregón de 1424 se desprende que, efectivamente, estaba emplazada en las proximidades del punto en que la cerca del Arrixaca entronca con la de la medina, junto al foso o Val de la Lluvia, pues en relación a éste último se dice *"el valle que de parte de fuera de la dicha cibdat va desde la puerta de Gil Martínez fasta la puerta del Açoque"*¹⁴⁴²; lo que está confirmado por un documento de 1575 que hace alusión a una serie de edificios destinados a bodegones que están *"arrimados a la muralla desde la puerta que dezian de la Aduana hasta la torre que dezian de Gil Martínez que estaba en dicha muralla arrimada a ella"*¹⁴⁴³.

Sabemos que en 1427 se le hicieron pequeñas reparaciones como es cambiarle una quicialera o dotarla de una cadena¹⁴⁴⁴. Poco después debió de ser objeto de importantes reformas, pues en 1477 aparece esta mención en las Actas Capitulares: *"Se repare el adarbe nuevo desde el alcaçar nuevo fasta la Puerta Nueva a donde llega el adarbe viejo, y que se repare el adarve viejo desde la Puerta Nueva fasta el açequia mayor"*¹⁴⁴⁵, en relación a una riada que había afectado severamente el frente occidental de las defensas del arrabal y el suroccidental de las de la medina. A fines del siglo XV el ingreso en cuestión formaba parte del itinerario más noble y protocolario para acceder al interior de la ciudad, según aparece recogido en la descripción de la llegada a Murcia del obispo Juan de Medina en 1499: *"... e de ay vengan con su señoría y entren por la puerta de tal Puente y por San Francisco a la puerta de Gil Martínez y por la puerta de los Vedrieros y a la plaça de Santa Catalina y por la Trapería e a la Iglesia Mayor y de ay a su posada"*¹⁴⁴⁶. El mismo itinerario que debió de seguir el emperador Carlos V en 1541¹⁴⁴⁷.

¹⁴⁴² TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 33.

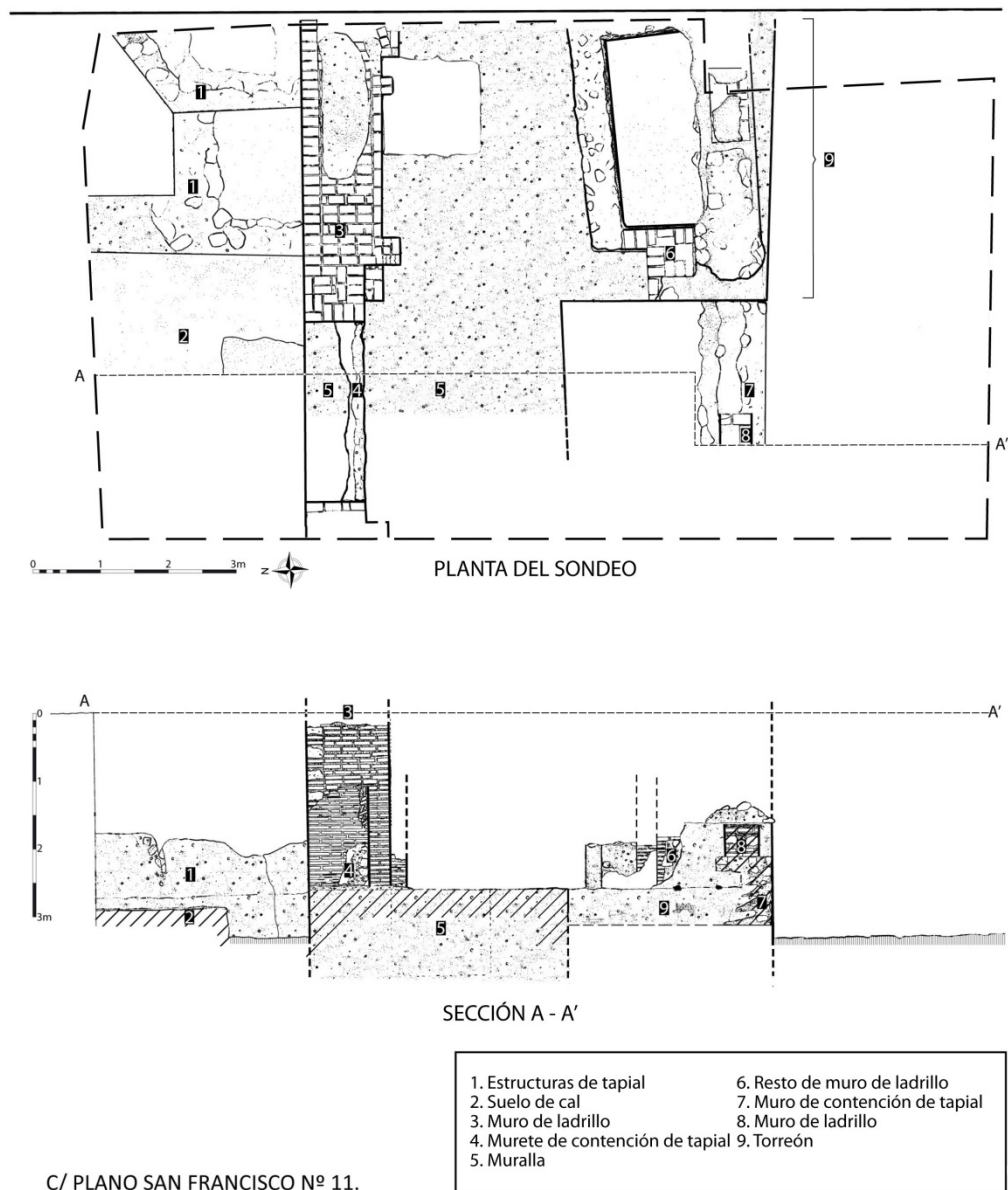
¹⁴⁴³ Leg. 3.081, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 152 y 153.

¹⁴⁴⁴ GARCÍA ANTÓN, 1993, p.151 y 152.

¹⁴⁴⁵ TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 33.

¹⁴⁴⁶ AC 10-VI-1499, fol. 131 v., AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 238-239

¹⁴⁴⁷ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 146-147.



C/ PLANO SAN FRANCISCO Nº 11.
PLANTA ARQUEOLÓGICA Y SECCIÓN.

Fig. 145. Murcia. Planta arqueológica y sección de la muralla andalusí y los restos de la puerta cristiana del solar de San Francisco.

En la excavación de 2001 a que hemos venido haciendo referencia pudimos documentar, además del pequeño tramo de la muralla del Arrixaca que incluía un torreón, restos de una puerta de cronología bajomedieval cristiana que identificamos como parte de la Puerta de Gil Martínez y que se cimentaban sobre la muralla andalusí anteriormente comentada (figs. 144 y 145). Aunque exiguos y mal conservados, pudimos proponer como hipótesis que los restos descubiertos

pertenecen a un tipo de puerta de doble ingreso, que tendría una entrada principal - frontal y de trayectoria rectilínea- y otra secundaria acodada. El tipo en cuestión está bien representado por los ejemplares toledanos del Vado y la Antigua de Bisagra, ambas cristianas aunque de cronología imprecisa (siglos XII o XIII)¹⁴⁴⁸. Con la ayuda del modelo de puerta propuesto intentaremos a continuación analizar los restos localizados. En el frente septentrional se encuentra el muro menos arrasado, construido a plomo sobre la cara interna de la muralla preexistente; mide 1'14 m de anchura. Sus caras muestran un tratamiento diferenciado, pues mientras que la septentrional es una obra de mampostería encintada de tipo toledano, la meridional es toda ella de ladrillo amarillento y su aparejo se presenta en hiladas alternantes, una a soga y la siguiente a tizón¹⁴⁴⁹. Su extremo occidental es una de las jambas de la puerta, por lo que en principio debe recibir un tratamiento más sólido que el resto del muro, adoptando por ello la forma de un pilar macizo de ladrillos dispuestos también a soga y tizón; la jamba opuesta, de idéntica fábrica, se conserva parcialmente bajo la medianera del edificio colindante, lo que permite conocer la luz del vano que alcanza los 2'50 m¹⁴⁵⁰. El muro que cerraría la puerta cristiana por el sur se caracteriza por estar peor conservado y por su mayor complejidad, debido a que no se asienta homogéneamente sobre la obra andalusí. A diferencia de lo sucedido en el frente septentrional en el que la fábrica andalusí fue arrasada uniformemente, aquí al menos la esquina occidental del torreón fue reutilizada e incorporada al nuevo muro. Dado el casi completo arrasamiento de la puerta cristiana poco podemos decir de su alzado y menos de su cubierta. No obstante, hay en la cara interna del muro septentrional tres pilastras de ladrillo que solían servir para compartimentar los espacios y sobre todo para apoyar las bóvedas de ladrillo que los cubrían. Aunque en el muro opuesto no ha quedado resto alguno, debieron de existir allí sus correspondientes pares, pero estos fueron destruidos cuando se construyó una piletta rectangular en un momento posterior. Dos de ellas se encuentran aparejadas, dejando entre ellas un enfundamiento de 26 cm de ancho que pensamos pudo ser el hueco del rastrillo¹⁴⁵¹.

En conclusión, creemos que los restos descubiertos pertenecen a una nueva puerta edificada por los castellanos en las inmediaciones del ingreso andalusí (Bâb Abû Sayd).

¹⁴⁴⁸ RUIZ TABOADA y FERNÁNDEZ DEL CERRO, 2009, p. 152.

¹⁴⁴⁹ En la puerta cristiana de la plaza de Santa Eulalia de Murcia las obras de ladrillo documentadas son muy similares (JORGE ARAGONESES, 1966, p. 70).

¹⁴⁵⁰ En la puerta cristiana de la plaza de Santa Eulalia de Murcia la luz de los arcos de las puertas es de 2'80 m (JORGE ARAGONESES, 1966, p. 71).

¹⁴⁵¹ En la puerta cristiana aparecida en las excavaciones de la plaza de Santa Eulalia de Murcia se documentó "*una jamba, ancha y ranurada, por donde bajaba el rastrillo*" (JORGE ARAGONESES, 1966, p. 71).

X.6. Cronología y transformaciones

La fecha de construcción de las defensas es un tema debatido sobre el cual existen pocos datos seguros y muchas opiniones diversas, a continuación trataremos de aproximarnos a esta cuestión manejando la información de que disponemos: arqueológica, documental y contextual.

X.6.1. Estado de la cuestión

Acerca de la muralla del arrabal del Arrixaca, lo único que podemos afirmar es que se construyó antes de mediados del siglo XII, pues al-Idrīsī ya las menciona; a juzgar por su técnica constructiva, el tapial de argamasa, opinamos que no se pueden remontar más allá de fines del siglo XI. Por consiguiente, lo más probable, en nuestra opinión, es que se levantaran en algún momento de época almorávide, lo que convendría con las noticias transmitidas por las fuentes escritas sobre la importante actividad edilicia, especialmente en relación a defensas urbanas, de este período.

En cuanto a las murallas de la medina, casi todos los investigadores coinciden en la opinión de que la cerca que conocieron los conquistadores castellanos no es una obra homogénea sino que los diferentes elementos que la componen presentan cronologías diversas, afirmación incuestionable a la luz de la evidencia arqueológica. En efecto, como hemos visto, la antemuralla que llegó a la conquista cristiana vino a sustituir a otros antemuros más antiguos que han sido documentados en varios lugares (Verónicas, calle del Pilar, calle Serrano Alcázar, plaza de Romea, calle Merced). La muralla propiamente dicha tampoco es una obra homogénea pues, aparte de las reparaciones de época cristiana, presentaba, como ya adelantábamos, algunos añadidos tardíos, de fines del siglo XII o comienzos del XIII, como ciertos torreones cuadrangulares e incluso algunos tramos completos, como el excavado en el extremo occidental de la calle Verónicas, en el que aparece un aparejo singular consistente en potentes batches de ladrillo que alternan con las tapias de argamasa¹⁴⁵². La mayoría admiten que la antemuralla y algunos de los grandes torreones que reforzaban la muralla son las obras más tardías, aunque no existe acuerdo acerca de su fecha de construcción¹⁴⁵³.

¹⁴⁵² Esta fábrica también ha sido documentada en la cara interior de un torreón de la calle Marengo.

¹⁴⁵³ Sabemos que ciertos torreones fueron edificados bajo el patronazgo particular de algunos individuos, sin duda adinerados, como demuestra una lápida hallada en Murcia en el siglo pasado, que conmemora la construcción de un torreón en el sector occidental de la muralla de la ciudad (LÉVY-PROVENÇAL, 1931, n.º 107). Así mismo, durante la excavación en el solar del antiguo Convento de Verónicas pudimos comprobar que uno de los torreones es más moderno que la cerca a la que se adosa y que conserva, en su frente sur, la impronta de una lápida conmemorativa como la arriba mencionada.

Dejando aparte dichas adiciones posteriores, en general se ha querido ver un primer momento que correspondería a la construcción de los lienzos y torreones de tapial de argamasa que conformarían la muralla y sobre el que existen diferentes propuestas acerca de su cronología basadas en datos indirectos cuando no en razones puramente históricas, lo que ha dado lugar a conclusiones arbitrarias. Conforme a este tipo de argumentos, Jorge Aragoneses fechó la muralla en época de Ibn Mardanišh¹⁴⁵⁴; otros autores la han datado en tiempos de los Banû Tahir¹⁴⁵⁵, es decir, un siglo antes; también se han propuesto: la “época almorávide o mardaniší”¹⁴⁵⁶, “mediados del siglo XII”¹⁴⁵⁷ y “el último cuarto del siglo XII”¹⁴⁵⁸, aunque de estas tres fechas sólo las dos últimas están basadas en datos arqueológicos directos. Nadie se ha inclinado hasta ahora por el período intermedio, a saber, los sesenta años de gobierno almorávide, aunque se podrían exponer tantas razones estrictamente históricas como las que se han ofrecido para época taifa o mardaniší. Sabemos que en tiempos de los almorávides se creó un impuesto denominado *ta'tib* destinado a sufragar la construcción de las murallas urbanas y que en este tiempo se rehicieron las de las principales ciudades andalusíes: Córdoba, Almería, Granada y Sevilla¹⁴⁵⁹; en esta última se obligó a la población a costearlas con el importe de la venta de los corderos ofrecidos en sacrificio¹⁴⁶⁰. Por otra parte, no hace falta repetir que Murcia desempeñó un papel muy importante en época almorávide; su gobernador fue uno de los jefes militares más importantes del imperio, Muhammad b. A'isa, hijo del emir Yūsuf b. Tashufin, quien a partir de 1097 encabezó una serie de ataques contra la frontera central y las posesiones del Cid en los que resultaron determinantes las tropas destacadas en Murcia. Además, ya hemos dicho que la ciudad, se vio favorecida con la construcción de una nueva mezquita aljama en tiempos de 'Alī b. Yūsuf. Creemos que todo lo expuesto es suficiente para demostrar que no va a ser posible datar la muralla con argumentos basados exclusivamente en el contexto histórico y que, en consecuencia, es necesario que aportemos pruebas arqueológicas.

X.6.2. Una aproximación cronológica a partir de los datos arqueológicos

Con todas las reservas expuestas, a saber, que la información arqueológica es aún escasa y que esta cerca “nueva” de tapial de argamasa tampoco ha de ser una

¹⁴⁵⁴ JORGE ARAGONESES, 1966, pp. 75 y 76.

¹⁴⁵⁵ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a.

¹⁴⁵⁶ BERNABÉ y MANZANO, 1995, pp. 311-312.

¹⁴⁵⁷ BERNABÉ, 1996.

¹⁴⁵⁸ RAMÍREZ ÁGUILA, ROBLES FERNÁNDEZ y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996.

¹⁴⁵⁹ IBN 'IDĀRĪ, 1963, pp. 170-172.

¹⁴⁶⁰ AL-MAQQARĪ, 1924, t. II, p. 234.

obra completamente homogénea, creemos que buena parte de ella es de época almorávide o mardanisí por las razones que expondremos a continuación:

1ª en los rellenos de la muralla y en estratos asociados a su construcción es frecuente el hallazgo de cerámica de cocina vidriada interiormente. Esta producción está documentada, aunque es francamente minoritaria, en contextos plenamente almorávides y es la predominante desde mediados del siglo XII¹⁴⁶¹.

2ª El uso del tapial de argamasa sólo parece haberse generalizado a partir de fines del siglo XI o comienzos del XII¹⁴⁶².

3ª La cerca que levantó al-Mutamid en Sevilla el año 1065 estaba construida, según especifican las fuentes árabes, con tapial de tierra (*turâb*)¹⁴⁶³. Parece fuera de toda lógica que en ese mismo momento, la capital de una taifa de menor categoría, como era Murcia, pudiera levantar unas defensas mucho más sólidas y costosas que las de la principal ciudad de al-Andalus.

Acerca de las diferentes antemurallas que contribuían a reforzar el recinto murciano contamos con algunos datos arqueológicos en relación a su fecha de construcción, procedentes, esencialmente, de la excavación por nosotros dirigida en el extremo oriental del solar del antiguo convento de Verónicas que pasamos a detallar. Aquí se halló, amortizada por el pavimento de la barbacana del siglo XIII, una antemuralla antigua de tapial calicestrado, la misma que se documentó en la excavación previa del sector occidental del mismo solar, reparada mediante un forro del mismo material. Este antemuro fue abandonado al construirse la antemuralla de tapial de argamasa macizo que es la que llegó a la conquista cristiana. La mencionada reparación de la antemuralla antigua tuvo lugar a fines del s. XII, pues bajo el pavimento de cal que asociaba el forro y el torreón hallamos cerámica de cocina con cubierta vítrea interior y un fragmento de cerámica esgrafiada. La ruina definitiva de la antemuralla antigua y la construcción de la nueva tienen lugar en fecha muy avanzada. Entre los restos derruidos de la antemuralla antigua, sellados por el primer suelo de trabajo de la nueva, aparece abundante cerámica de cocina a torneta con cubierta vítrea al interior. La generalización de estas producciones se produce en nuestra opinión, a partir de mediados del siglo XII, lo que se halla confirmado por el hallazgo en el mismo depósito estratigráfico de un candil de pie alto. Con todo lo expuesto creemos que lo más prudente es fechar la ruina de la antemuralla antigua a fines del siglo XII. Lo que significa que la reparación de la antemuralla antigua debió estar en uso muy pocos años.

¹⁴⁶¹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, p. 42.

¹⁴⁶² Así por ejemplo, en la ciudad de Vascos (Toledo), abandonada entre los años 1080 y 1085, se ha podido comprobar que la mayor parte de los edificios exhumados están contruidos con zócalos de mampostería y alzados de tapial de tierra, sin que se haya documentado el tapial de argamasa.

¹⁴⁶³ TAHIRI, 1998, p. 225.

La construcción del nuevo antemuro debió de tener lugar muy poco después de la destrucción del antiguo, pues en el relleno más profundo, el situado entre el primer y el segundo suelo de trabajo, hallamos cerámica de cocina similar a la descrita junto con fragmentos de jarrita con decoración esgrafiada sobre pintura al manganeso. Se trataba, no obstante, de un esgrafiado no tan refinado como el de las producciones de mediados del siglo XIII; por otro lado, la cerámica de cocina a torno vidriada aún no había hecho su aparición. Por todo ello, creemos que la fecha de construcción de la antemuralla nueva ha de situarse en el primer tercio del siglo XIII¹⁴⁶⁴.

En el estrato situado a la altura de la cimentación en fosa de la muralla, un nivel con abundantes piedras medianas sin duda aportadas. Aparece también cerámica de cocina a torneta vidriada e incluso fragmentos de una tinaja con decoración estampillada. No sabemos aún si este estrato es el nivel preexistente en el que se excavó la muralla o si se trata de un relleno para la fosa que se excavó al construir la antemuralla antigua, fosa cuya excavación supuso la destrucción del suelo original de la muralla. Sea como fuere, las evidencias cerámicas comentadas que proporcionan una cronología de mediados del siglo XII, nos permiten afirmar que la antemuralla antigua no puede ser anterior a esa fecha.

X.6.3. La muralla fundacional

Como hemos visto, todas las evidencias arqueológicas apuntan a unas cronologías relativamente tardías de las estructuras, por lo que desde Jorge Aragonese en los años sesenta, los investigadores que se han ocupado del tema se han preguntado qué sucedía antes de que estas se construyeran; es decir, si antes del siglo XII Murcia contaba con defensas y, en caso afirmativo, cuál era su trazado y fábrica.

¹⁴⁶⁴ El castell d'Ambra en Pego (Alicante) contaba con una antemuralla con lanceras muy similar a la murciana; ésta fortaleza ha sido objeto de investigación arqueológica, lo que ha permitido fecharla en el segundo cuarto del siglo XIII gracias al hallazgo en los niveles de cimentación de monedas de Ibn Hūd al-Muttawakil de Murcia: AZUAR, MARTÍ, y PASCUAL, 1999; AZUAR, 2001.

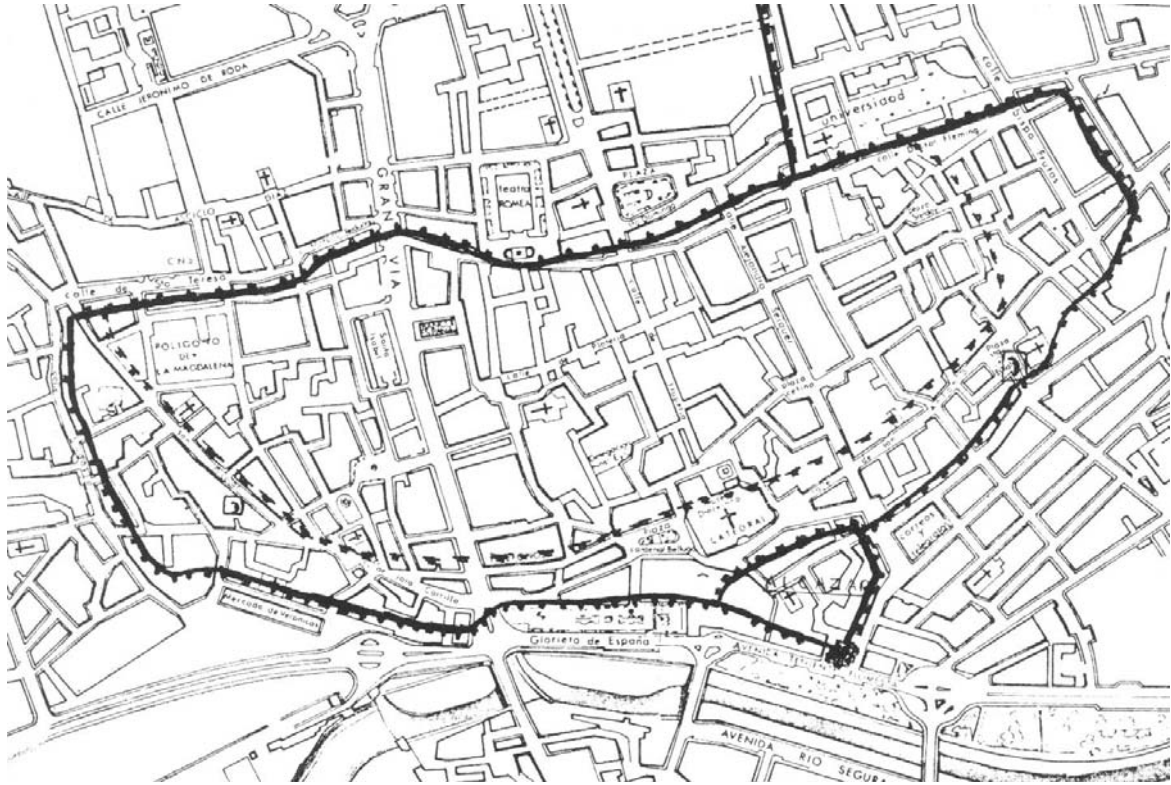


Fig. 146. Murcia. Perímetro de la muralla de la medina y trazado hipotético de la supuesta muralla antigua según García Antón (1993)

Hasta el desarrollo de las excavaciones de urgencia a partir de los años 80, la mayoría se inclinaba por suponer la existencia de una muralla prealmorávide, teniendo en cuenta las referencias en las fuentes, particularmente al-Râzî. En este sentido García Antón conviene en que *"hay datos que conducen a la certidumbre de una primera cerca, que envolvía la medina en la que podríamos llamar su primera época"*¹⁴⁶⁵; y propone un trazado que encerraría un perímetro sensiblemente menor que el de la muralla que conocemos, por lo que ésta sería ampliación de la primera (fig. 146). García Antón supone que la cerca antigua se situaría al norte de la vía principal, actuales calle de San Nicolás, Frenería y San Antonio, cerrando por el este a la altura de la plaza de Santa Eulalia, mientras que el frente norte coincidiría con el de la muralla posterior¹⁴⁶⁶. Sin embargo, las intervenciones arqueológicas en solares llevadas a cabo a uno y otro lado de dicho eje, por ejemplo la del alfar y cementerio de San Nicolás en el frente occidental¹⁴⁶⁷; y otra en la misma calle que abarcaba toda la manzana oriental hasta la calle Riquelme¹⁴⁶⁸, no aportaron evidencia alguna acerca de la existencia de dicha cerca primitiva en el trazado expuesto, por lo que no hubo más remedio que descartar esa hipótesis.

¹⁴⁶⁵ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 20.

¹⁴⁶⁶ GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 21-23 y fig. 2.

¹⁴⁶⁷ NAVARRO PALAZÓN, 1986d; *id.*, 1990b.

¹⁴⁶⁸ GALLEGU, 1993.

En esta línea Martínez López y Ramírez Águila hicieron una propuesta al respecto que se puede resumir en estas dos conclusiones: 1ª que Murcia no contó con cerca alguna hasta que se construyó la que conocemos por la Arqueología; 2ª que dichas murallas datan del tiempo de los Banû Tâhir¹⁴⁶⁹. La primera está basada en la ausencia de hallazgos de las supuestas fortificaciones de época emiral y califal en las ya numerosas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el interior de la *madina*. La segunda, en una serie de referencias textuales que hablan de la prosperidad de Murcia en tiempos de los Banû Tahîr y de la construcción de obras defensivas por parte de éstos, así como en algunos argumentos arqueológicos inexactos¹⁴⁷⁰. Las dos ideas nos parecen desacertadas por las razones que expondremos a continuación.

En primer lugar, los ejemplos de ciudades que a lo largo de los períodos emiral y califal carecían de murallas son excepcionales y así lo registran las fuentes; por el contrario, lo habitual es que todos los núcleos de población, incluso los pequeños y medianos, contaran con una cerca. Esta necesidad era especialmente cierta en el caso de Murcia, puesto que fue destinada desde su fundación a ser la capital administrativa y militar de un territorio en el que las revueltas armadas parecían endémicas; así como la naturaleza del emplazamiento elegido: un punto estratégico en cuanto a las comunicaciones y central con respecto al territorio de la *kûra* pero sin protecciones naturales salvo el río, permite suponer que debió de contar con muralla desde el principio.

En segundo lugar, la información que se desprende de las fuentes escritas apunta a la existencia de murallas antes del advenimiento de los Banû Tâhir y no a lo contrario. En un capítulo del *Muqtabis* de Ibn Hayyân titulado "*expedición de Tudmir*", se relata que en agosto del año 896 las tropas omeyas, tras recorrer los castillos de la provincia, acamparon en Molina, sobre el río Segura, conquistaron Ricote y, a continuación, sometieron a un duro asedio durante diez días a la ciudad de Murcia¹⁴⁷¹. A partir de esta noticia creemos que se debe concluir que Murcia era una ciudad lo suficientemente bien fortificada como para resistir un asedio de estas características, especialmente ante un ejército que había sido capaz de tomar el enriscado *hisn* de Ricote. Así ha de entenderse cuando en el siglo X al-Râzî califica a Murcia de "*lugar bien defendido*", pues las condiciones naturales no autorizan, ni mucho menos, tal

¹⁴⁶⁹ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a.

¹⁴⁷⁰ Según Martínez López y Ramírez Águila (1999b, pp. 129 y 130): "*Arqueológicamente es en el sector suroriental de la madina donde mejor se ha detectado el momento de construcción de la muralla, pues se trazó sobre construcciones preexistentes. En la calle Marengo una vivienda de mediados del siglo XI fue parcialmente destruida por ésta, al igual que ocurrió en Raimundo de los Reyes 5-7 con un gran edificio algo anterior*". Este razonamiento no demuestra que la muralla se pueda adscribir cronológicamente a las últimas décadas del período taifa pues lo único que prueban dichos restos es que la muralla que nos ha llegado (tapial de argamasa) se construyó en algún momento impreciso posterior a mediados del siglo XI; es decir, proporcionan una fecha *post quem*, pero no un límite *ante quem*, por consiguiente tanto podría ser taifa como almorávide o almohade.

¹⁴⁷¹ MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 247; IBN HAYYÂN, 1937, pp. 114-118.

calificativo. Ibn Abi-l-Fayyad, por su parte, dice que Jayrân "se dirigió hacia Murcia para atacar a Muhammad al-Mu`tasim, al que hostigó hasta obligarle a salir de la ciudad el 9 de junio de 1022, ya que Muhammad no pudo resistir. Cuando salió de la ciudad. Jayrân ya tenía dentro un aliado, murciano, conocido por 'Amîra ibn al-Fadl. De esta manera se le cerraron las puertas de la ciudad, que fue ocupada en nombre de Jayrân"¹⁴⁷².

Parece claro, a juzgar por las conclusiones acerca de su cronología que hemos expuesto, que las murallas de argamasa que llegaron a la conquista cristiana no pueden ser las mismas que se levantaban en tiempos de al-Râzî, por tanto, es necesario investigar la posible existencia de restos de esa cerca anterior cuya existencia se deduce de las fuentes. Durante los trabajos arqueológicos llevados a cabo en dos solares de calle Sagasta¹⁴⁷³ -en el límite occidental de la madîna- (figs. 147, 148 y 149) y en otro situado en calle Marengo¹⁴⁷⁴ -en las proximidades de Santa Eulalia-, se pudo comprobar que la cara interior de la muralla, que en uno de los tramos de Sagasta daba a una calle medieval, era un tapial de barro en origen. La exterior, sin embargo, estaba hecha con mortero de argamasa, pero el lado que contactaba con la tierra del interior se presentaba alisado y no con las características rebabas por cada capa propias de las obras calicestradas, lo que permite suponer que se trata de un forro que se encofró contra una obra preexistente. Creemos, por tanto, que existía una fortificación de tierra, sin zócalo de mampostería, anterior a la de argamasa, cuyo trazado coincidía total o parcialmente con el de la obra más reciente. Tenemos noticias verbales de la reciente aparición de una nueva evidencia de muralla de tierra, en este caso un torreón con las esquinas reforzadas con sillería, que fue a su vez forrado por la obra de argamasa, y que se halló junto a la plaza de Sta. Eulalia. Estamos así mismo convencidos de que dicha muralla ha aparecido también en otras intervenciones además de las ya comentadas aunque, forrada por ambos lados, si no se examinó cuidadosamente ha podido confundirse con un relleno de tierra entre dos caras de argamasa y por tanto pasar desapercibida para sus excavadores. Acerca de la cronología de la construcción más antigua nada podemos adelantar aunque, a juzgar por las fuentes escritas, parece claro que ya en el siglo X Murcia contaba con una cerca que puede ser la de tierra que ahora comentamos.

¹⁴⁷² MOLINA LÓPEZ, 1986, p. 259. Creemos que el texto es suficientemente claro cuando habla de "puertas de la ciudad" y no entendemos cómo se puede interpretar que se refiere a las puertas de la alcazaba, tal y como hacen Ramírez Águila y Martínez López (1996a, p. 67).

¹⁴⁷³ JIMÉNEZ CASTILLO y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2004; MUÑOZ LÓPEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 2004.

¹⁴⁷⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, 2002.

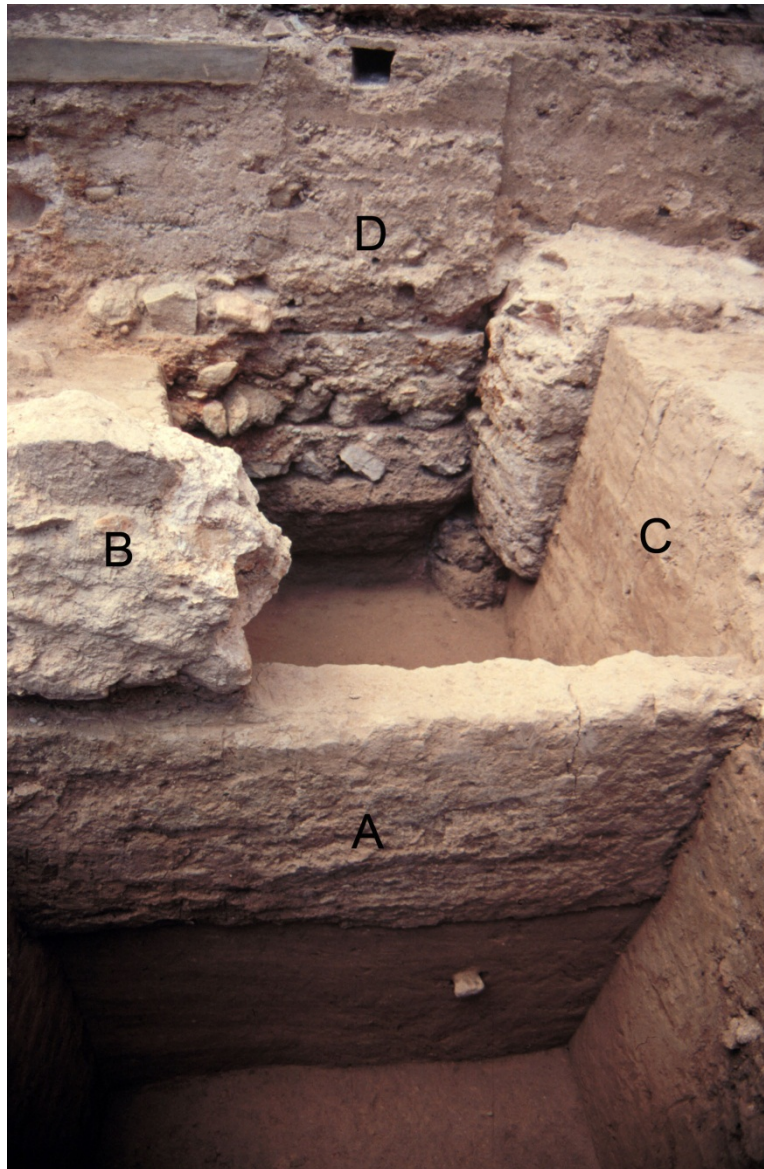


Fig. 147. Murcia. Detalle del tramo de muralla excavado en un solar de calles Sagasta-Brujera. A es el forro interior de tierra de la obra más antigua; C es el relleno de tierra de la misma época; B es un forro de mampostería con argamasa que repara al de tierra anterior (A); y D es la cara interior del potente forro de argamasa que constituía el frente exterior de la muralla (Jiménez Castillo y Sánchez González, 2004)

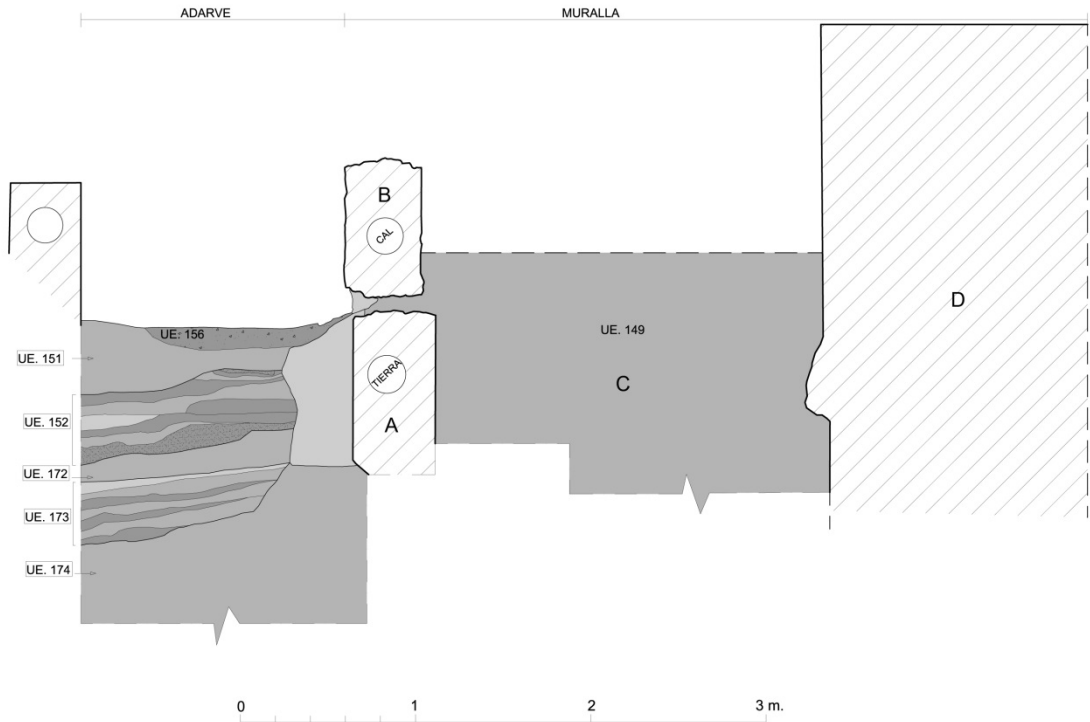


Fig. 148. Perfil meridional del sondeo comentado en la figura anterior

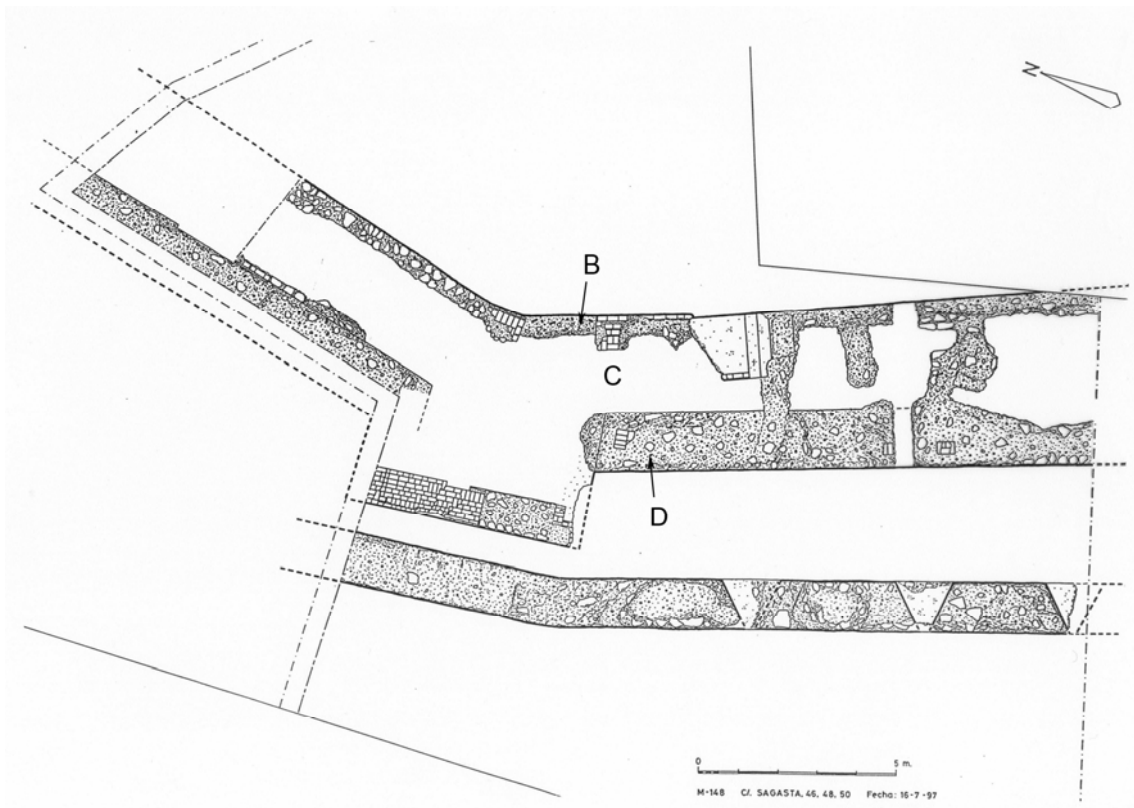


Fig. 149. Planta arqueológica del tramo de las defensas comentado en las figuras anteriores con la situación de los elementos descrito salvo el forro de tierra más antiguo (A), que quedaría justo debajo del forro posterior (B)

Ya en el año 2000 publicamos lo que hemos venido exponiendo, a saber, que en nuestra opinión existió una muralla anterior al siglo XI, que la existencia de la misma está avalada por datos en las fuentes escritas y evidencias arqueológicas y que ésta sería de tierra y coincidiría, en todo o en parte, con el trazado de la muralla de argamasa que llegó a la conquista¹⁴⁷⁵. Azuar, sin embargo, se inclinó por la hipótesis de Ramírez Águila y Martínez López, es decir, por suponer que Murcia no contó con muralla alguna hasta el siglo XI¹⁴⁷⁶. Sin embargo, posteriores intervenciones en la muralla no dirigidas por nosotros han confirmado lo que expusimos. Dos de ellas se efectuaron en la calle Nicolás Ortega Pagán¹⁴⁷⁷: *“Los niveles más antiguos documentados corresponden a la muralla islámica de Murcia, compuesta por paramentos adosados de tapial de tierra cuya definición como “relleno” en otros puntos de la cerca, resulta, a todas luces, completamente inapropiada. Esta estructura originaria sería reformada entre los siglos XII y XIII y, posteriormente, en el siglo XIV mediante la adición de forros de encofrado”*¹⁴⁷⁸. Otra se llevó a cabo en un solar de calle Marengo: *“Consideramos, por tanto, que nos encontramos ante la muestra fehaciente de la muralla vinculada a la fundación de la ciudad en el 825 o, al menos, inmediatamente después (...) La cerca defensiva hecha de tierra que configuró el espacio de la medina con su fundación, al menos para el sector meridional, ha sido documentada entre las obras constructivas con carácter militar y civil. A mediados del siglo XII, la cara exterior e interior fueron refortificadas con una fábrica de tapial de tierra calicostrado; el forro exterior se concibió más resistente, al dotarlo de una costra con un grosor que permitiera prevenir los asedios; sin embargo, la cara interior, al estar al amparo de la defensa, fue erigida con una anchura menor. ...”*¹⁴⁷⁹. En una de las intervenciones de calle Nicolás Ortega, dirigida por Mario García, se halló un torreón de la fase antigua, que estaba fabricado en tierra aunque en el centro de su frente se dispuso un potente machón de sillarejos de calcarenita tomados con argamasa, aparejo característico de los siglos X y XI (fig. 150). Probablemente contaba también con machones similares en las esquinas, aunque éstos no se conservaron. La cara del

¹⁴⁷⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000, pp. 79 y 80.

¹⁴⁷⁶ Respetamos, lógicamente, la opinión de Azuar, pero no es cierta la afirmación que nos atribuye: *“ellos mismos asumen que el número de excavaciones llevadas a cabo en la ciudad y sus resultados infructuosos afirman lo contrario”* (AZUAR, 2008, p. 92). Como se ha visto, nosotros decimos lo opuesto; en la página a que Azuar hace referencia, lo que nosotros estamos haciendo es resumir la opinión de Ramírez Águila y Martínez López para luego intentar rebatirla, tal y como se puede comprobar en JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000, pp. 79.

¹⁴⁷⁷ BELLÓN, PEDREGOSA y RUBIO, 2008; GARCÍA RUIZ, 2009.

¹⁴⁷⁸ BELLÓN, PEDREGOSA y RUBIO, 2008, p. 346.

¹⁴⁷⁹ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 44-50 y 118. Esta supervisión dirigida por M. García Ruiz en un solar excavado años antes por J. Vicente, permitió corregir algunos graves errores de interpretación de éste último: primero, un revellín mudéjar que finalmente era un cimiento contemporáneo; segundo, la identificación de la cara interior de la muralla que en realidad también era un cimiento relativamente actual; y, tercero, una supuesta torre cuadrangular que desde su origen fue un panteón funerario (VICENTE, 2010b; GARCÍA RUIZ, 2012).

torreón estaba cubierta por un enlucido de cal que se extendía también sobre el pilar. Toda esta fábrica antigua se hallaba embutida en un forro de tapial calicastro con relleno de tierra que al parecer se podría fechar en el siglo XII¹⁴⁸⁰.



Fig. 150. Murcia. Machón de sillarejos de calcarenita tomados con argamasa que reforzaba la parte central del frente de un torreón en calle Nicolás Ortega (García Ruiz, 2012, p. 49)

Nosotros creemos que lo que sucedió en Murcia no fue un hecho excepcional y seguramente debió de acontecer algo similar en otras ciudades andalusíes, la mayoría de las cuales cuentan con unas potentes murallas de tapial de argamasa

¹⁴⁸⁰ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 56 y 57.

levantadas tardíamente (siglos XII y XIII), cuando se hizo mucho más patente la amenaza militar de los reinos cristianos. Aún no tenemos suficiente información acerca de este fenómeno aunque sí existen algunos ejemplos sobre los que queremos llamar la atención. Torres Balbás recogió algunos ejemplos al respecto, como el alcázar de Toledo levantado en el s. IX por 'Amrûs, hecho con "*paredes de tierra, así como departen los que cuentan de lo muy anciano*"¹⁴⁸¹. Ibn Hawqal refiere la existencia de cercas de tierra en varias ciudades norteafricanas en la segunda mitad del s. X¹⁴⁸². En relación con las sólidas murallas de tapial de Sevilla, que tradicionalmente vienen fechándose en época almorávide–almohade, Tahiri cree que los africanos se limitaron a "*...efectuar obras de restauración en la parte defectuosa de la muralla preexistente...*", cuyo trazado fue "*...hecho por los Abadíes como medida urgente de defensa contra los ataques de los almorávides*"¹⁴⁸³. La hipótesis de Tahiri, que con anterioridad ya expuso Torres Balbás¹⁴⁸⁴, nos parece muy sugerente pues al defender la existencia de unas murallas de tierra del siglo XI, rehechas en el XII mediante sólidos tapias de argamasa, coincide en líneas generales con lo que nosotros hemos podido documentar en Murcia, en donde llegamos a la conclusión de que existía una fortificación de tierra, sin zócalo de mampostería, cuyo trazado coincidía total o parcialmente con el de la obra de argamasa más reciente que es la que conoció la conquista cristiana y que nadie fecha antes de la segunda mitad del siglo XI¹⁴⁸⁵. Sabemos por las fuentes que las murallas fundacionales de Badajoz que ordenó levantar al-Yilliqi estaban hechas de tapial de tierra (*turab*)¹⁴⁸⁶. También las fuentes árabes indican que la primitiva muralla de Sfax (s. IX) era de adobe y que fue reparada más tarde con piedra; según al-Bakri (s. XI) el muro era de adobe y piedra y ya en el siglo XII al-Idrisi nos refiere que era completamente de piedra. Estas noticias las recoge Georges Marçais¹⁴⁸⁷ y de ellas podemos concluir que la obra original del siglo IX era de adobe con zócalo de piedra y que varios siglos después las continuas reparaciones la transformaron, dándole el aspecto pétreo que nos transmite al-Idrisi. Este puede ser también el caso de Túnez que, según Daoulatli, no contó con otro recinto fortificado más antiguo y reducido que el siglo XIII, pues en el caso de que hubiera existido habría "*laissé des traces qu'on aurait facilement repérées sur le plan*"¹⁴⁸⁸. Las primeras murallas de Kairouan (s. VIII) eran de ladrillo y tapial de tierra y en el s. XI se levantó otro recinto de tierra de menor perímetro para proteger la capital de las invasiones de los árabes

¹⁴⁸¹ MENÉNDEZ PIDAL, 1906, pp. 539-540.

¹⁴⁸² IBN HAWQAL, 1842, pp. 5, 27, 52 y 70.

¹⁴⁸³ TAHIRI, 2001, pp. 222 y 224.

¹⁴⁸⁴ Este autor identificó las murallas de Sevilla como obra almorávide y almohade, aunque construidas en "*el mismo perímetro de las de época anterior*" (1955a, p. 56, nota 1).

¹⁴⁸⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000, pp. 73-82.

¹⁴⁸⁶ AL-HIMYARI, 1938, p. 58.

¹⁴⁸⁷ 1954, p. 36, nota 5.

¹⁴⁸⁸ 1976, p. 47, nota 85.

hilalíes¹⁴⁸⁹. Las murallas de Valencia fueron rehechas en época taifa, según explican Ibn Hayyân y al-'Udrî, aunque en el s. X la ciudad ya contaba con una cerca "*de piedra con cimientos de adobe*", según al-Râzî¹⁴⁹⁰, lo que seguramente se debe a un fenómeno análogo al comentado para Sfax. También el arrabal de Zaragoza contó al parecer con una muralla de tierra que, si bien no ha sido documentada arqueológicamente, podría fecharse en el s. XI teniendo en cuenta la cronología en que se conforma el caserío en dicho arrabal¹⁴⁹¹. Con frecuencia, lo que se hacía era adosar la nueva fábrica a la de tierra preexistente que, de esta manera, servía de pared de contención para el encofrado, según hemos podido comprobar en fortalezas en las que hemos intervenido, como las de Caudete y Alhama de Murcia¹⁴⁹². Las murallas del Pla d'Almatá de Balaguer, fechadas entre fines del s. VIII y el s. IX, cuentan con zócalo compuesto por seis hiladas de sillares sobre las que se eleva una obra de tierra; los cubos presentan una fabrica de sillería perimetral con un núcleo de arcilla muy compacta¹⁴⁹³, aunque nosotros no descartamos que el núcleo terroso sea, más bien, las torres primigenias que posteriormente fueron reforzadas con un forro pétreo. Este fenómeno es el que descubrió Antonio Almagro en la fortaleza de Gormaz, en la que aún se conserva el alzado de tapia de tierra original en el interior de las torres cuya cara externa es un forro de mampostería; los lienzos se han perdido completamente y sólo quedan las improntas en la nueva obra pétreo y, en algunos puntos, el zócalo sobre el que se asentaba¹⁴⁹⁴.

Pero tal vez sea Granada la ciudad en donde podemos atestiguar este fenómeno con mayor fundamento gracias al apoyo documental. La ciudad baja o medina, en donde los ziríes levantaron la mezquita aljama, estaba amurallada en tiempos de esta dinastía. En época almorávide, no obstante, Ibn 'Idârî menciona la construcción de una cerca en Granada y transmite otra referencia que reproducimos a continuación: "*Los charlatanes de vigilancia y algunos albañiles, la noche de la riada, no acabaron los cimientos ni levantaron los contrafuertes, y en el más corto espacio se derrumbó (la Muralla) y desplomó gran parte de ella sobre la vecindad por la parte de Bâb al-Rambla y Bâb Ilbîra, y pereció un número que no se cuenta y se multiplicaron las reclamaciones contra la edificación y su ejecutor*"¹⁴⁹⁵. Resulta evidente que no se trata en este caso de una ampliación de la cerca previa puesto que si, tal y como se afirma, los cimientos no se habían terminado, no podía existir ninguna obra en alzado susceptible de desmoronarse y causar la catástrofe reseñada. La única explicación lógica es que se

¹⁴⁸⁹ MAHFOUDH, en prensa.

¹⁴⁹⁰ PASCUAL y MARTÍ, 2001, p. 292.

¹⁴⁹¹ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2006, p. 56.

¹⁴⁹² JIMÉNEZ y BAÑOS, 2005.

¹⁴⁹³ GIRALT, 1998, p. 146.

¹⁴⁹⁴ ALMAGRO GORBEA, 2008.

¹⁴⁹⁵ IBN 'IDÂRÎ, 1963, p. 171.

trataba de una obra de reparación del tramo de la cerca ziri entre ambas puertas, la cimentación sería la de la obra nueva, en nuestra opinión un forro, y lo que se derrumbó era precisamente, el alzado que se estaba intentando reforzar.

Más allá del hecho puramente arquitectónico, el conocimiento del trazado de las murallas paleoandalusíes no es una cuestión baladí para el estudio del urbanismo de ese momento, pues de lo contrario seguiremos tratando de establecer el perímetro de esas ciudades a partir de conjeturas infundadas y apriorísticas, como por ejemplo la situación de los establecimientos supuestamente "periurbanos", sin reparar que no fue excepcional en la etapa fundacional que estas instalaciones - alfares, tenerías y cementerios- se emplazaran dentro de la medina y que sólo con el paso del tiempo y con el inicio de los procesos de saturación algunas se situarán extramuros. Simplificando el fenómeno, podemos afirmar que tanto unas murallas como otras delimitaron una misma superficie, pero no el mismo paisaje urbano¹⁴⁹⁶; las cercas antiguas, con frecuencia de adobe, tapial de tierra o mampostería, encerraron un tipo de ciudad en donde un caserío más o menos disperso convivía con zonas vacías -cultivadas o no-, con áreas artesanales e incluso con sus cementerios; sólo cuando los procesos de saturación se han producido formando los arrabales, es cuando podemos observar mejor qué instalaciones tuvieron una vocación más periurbana.

¹⁴⁹⁶ En este sentido se pronuncia Gisbert (1993, p. 72) en relación a Denia, cuando rechaza la tesis de Azuar que proponía la ampliación del recinto murado, "*Hay que defender la integridad del perímetro amurallado y de la superficie de la medina desde el siglo XI, aunque es probable que el espacio urbano durante el siglo XII presente una mayor densidad...*".

XI. HIDRÁULICA URBANA

En este capítulo trataremos de acercarnos a la hidráulica urbana de la Murcia islámica de manera sistemática, distinguiendo y caracterizando cada uno de los aspectos en que se puede descomponer este objeto de estudio, desde los usos, los beneficiarios o los promotores de las iniciativas, hasta los diferentes sistemas de evacuación de las aguas sobrantes¹⁴⁹⁷. Comenzaremos con una introducción general, en la que haremos un breve repaso a los distintos aspectos que componen este amplio tema de estudio, así como una breve mención a la información más destacada que aportan las fuentes escritas y la Arqueología en otras ciudades de al-Andalus, para a continuación exponer los datos con que contamos relativos a Murcia.

Sobre la gestión del agua en la sociedad andalusí existe una bibliografía abundante, especialmente en relación con la agricultura, a partir de los trabajos efectuados desde de los años 70 del siglo XX por una serie de investigadores que recurrieron a la Arqueología de los espacios agrarios como medio de aproximación a la historia económica de al-Andalus. De esta manera se enfatizó el papel que desempeñaron los pequeños sistemas hidráulicos en el medio rural, vinculándolos con un modelo social determinado que generaba un poblamiento basado en alquerías articuladas en partidos territoriales encabezados por los *husun*.

Paralelamente, el desarrollo de la Arqueología medieval y la mayor utilización de los tratados de *hisba* y de las colecciones de dictámenes jurídicos (fetuas)¹⁴⁹⁸, han proporcionado un caudal nuevo de datos acerca de la hidrología urbana andalusí: desde los sistemas de abastecimiento, almacenamiento y distribución, hasta los de evacuación, así como las infraestructuras asociadas a ellos. Otro tipo de documento que aporta una valiosa información al respecto son los tratados de alamines y almotacenes que a pesar de ser obras elaboradas bajo control cristiano recogen prácticas anteriores a la conquista. Por ello, durante los últimos años abundan las referencias bibliográficas al tema, no sólo en las memorias arqueológicas, en las que con frecuencia ocupan un apartado de la descripción general de los yacimientos, sino también en artículos específicos¹⁴⁹⁹ e, incluso, en alguna monografía voluminosa, como la publicada en 1990 por Basilio Pavón. También merecen ser destacados los trabajos del arabista Francisco Vidal a partir de los textos legales¹⁵⁰⁰; los de Carmen Trillo, más enfocados al mundo rural pero también a las acequia urbanas y a las explotaciones de los alfoques de las

¹⁴⁹⁷ Este apartado dedicado a la hidráulica urbana está basado en un estudio más amplio que hemos publicado recientemente (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2010).

¹⁴⁹⁸ Especialmente las compiladas por el jurista al-Wanšarīsī (m. 914 H/1508); véase VIDAL, 1992; LAGARDÈRE, 1995.

¹⁴⁹⁹ Por ejemplo, NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995a; VÁZQUEZ, 2010.

¹⁵⁰⁰ VIDAL, 1995a; *id.*, 1995b; *id.*, 2000; *id.*, 2004a; *id.*, 2004b; *id.*, 2005; *id.*, 2007; *id.*, 2008.

medinas¹⁵⁰¹; y en un contexto más amplio, cronológica y espacialmente, las obras de El Faïz¹⁵⁰² y de Madani¹⁵⁰³. Ieva Reklaityte publicó diversos artículos sobre las infraestructuras higiénicas en el medio urbano andalusí¹⁵⁰⁴, y más recientemente el libro, basado en su tesis doctoral, *Vivir en una ciudad de al-Ándalus: hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*¹⁵⁰⁵, en donde figura una detallada historiografía sobre el tema que nos ocupa a la que remitimos.

En ciudad árabo-islámica los usos del agua están cuidadosamente definidos y reglados debido, entre otros motivos, a que la expansión del Islam se hizo en gran medida por una zona geográfica subtropical, en la que suele ser un bien exiguo. Por otra parte, el agua ocupa un lugar relevante en la vida religiosa de los musulmanes, pues con ella se llevan a cabo las abluciones obligatorias, imprescindibles para alcanzar el estado de pureza legal necesario a la hora de hacer las oraciones canónicas. Relacionados con este aspecto están los baños, cuya presencia en las medinas tradicionales fue muy significativa, pues además de ser establecimientos idóneos para llevar a cabo la ablución mayor, desempeñaron un importante papel social e higiénico¹⁵⁰⁶. Otro edificio especialmente vinculado con la práctica religiosa musulmana es la sala de abluciones pública (*mîdâ'*), que acogía letrinas, fuentes de agua corriente y pequeños espacios para lavarse convenientemente en la intimidad¹⁵⁰⁷.

La existencia de agua pura y abundante es condición indispensable a la hora de elegir el emplazamiento de una ciudad, tal y como expone Ibn Jaldún¹⁵⁰⁸. Incluso en poblaciones cuya ubicación está determinada por circunstancias estratégicas (puertos de mar, asentamientos en altura fácilmente defendibles, etc.) es inexcusable que el abastecimiento esté garantizado. Su captación, conducción y distribución, así como la evacuación de las aguas pluviales, de los excedentes y, sobre todo, de las residuales y fecales, estuvieron minuciosamente supervisadas por los cadíes y sus representantes, principalmente el almotacén¹⁵⁰⁹, quienes contaban con un abundante corpus de jurisprudencia basado, entre otros fundamentos, en sentencias del Profeta recogidas por la Tradición. No es de extrañar, por tanto, que la elaborada gestión del agua en las ciudades islámicas medievales llamara la atención de viajeros procedentes de otras áreas culturales, como sucedió con el alemán Münzer en su visita a Granada poco

¹⁵⁰¹ TRILLO, 2003; *id.*, 2004; *id.*, 2007; *id.*, 2008; *id.*, 2009.

¹⁵⁰² EL FAÏZ, 2005.

¹⁵⁰³ MADANI, 2003.

¹⁵⁰⁴ REKLAITYTE, 2005; *id.* 2006; *id.* 2007; *id.* 2008.

¹⁵⁰⁵ REKLAITYTE, 2012.

¹⁵⁰⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2009a.

¹⁵⁰⁷ REKLAITYTE, 2012, pp. 227-249.

¹⁵⁰⁸ "Pues la ciudad debe estar ubicada sobre la ribera de un río o en las proximidades de varios manantiales puros y abundantes. El agua es una cosa de primera necesidad, y su cercanía ahorra muchas fatigas a los habitantes para abastecerse de ella" (IBN JALDÚN, 1977, p. 619).

¹⁵⁰⁹ El cadí y el almotacén sólo aplicaban el corpus jurídico y a falta de norma era necesaria una fetua del muftí.

después de la conquista, cuando afirma que los "...sarracenos entienden de esto a la perfección"¹⁵¹⁰.

Tan elocuentes como las abundantes referencias en las fuentes escritas son los restos de canalizaciones, acueductos, colectores, atarjeas, pozos, etc., que se han conservado hasta nuestros días o que las excavaciones ponen al descubierto. Ambos registros, textual y arqueológico, serán la base de este apartado.

XI.1. Promotor y beneficiario

Cualquier obra encaminada a facilitar la captación o la evacuación tiene un agente promotor que puede ser un particular, desde un modesto agricultor hasta el califa con su fortuna personal; una colectividad, vinculada por parentesco de sangre o por cualquier otro lazo; o el Estado, que en al-Andalus habría que identificar con lo sufragado desde la *bayt al-mâl* o tesoro público. En términos generales, se puede afirmar que en el Islam medieval la iniciativa privada (evergetismo) fue menos activa que en época clásica; también la estatal fue menor en las diferentes cuestiones urbanísticas, pues buena parte de los espacios ciudadanos que en otras civilizaciones forman parte de lo "público", en las medinas eran "privados" o "comunitarios", como por ejemplo la red sanitaria. Según Ventura Villanueva, en Córdoba *"El estado islámico, a diferencia del romano, nunca afrontó la construcción de un sistema permanente de abastecimiento de agua corriente a todos los sectores de la ciudad mediante fuentes públicas"*¹⁵¹¹.

Aunque sin duda menos activo que el Estado romano, el islámico también emprendió iniciativas hidráulicas de finalidad pública, si bien, en este caso, a veces el promotor es el príncipe, califa o emir, a título personal y con un marcado carácter piadoso. Tenía también una indudable finalidad propagandística y el abastecimiento de agua para la población era una actividad de prestigio asociada al poder, tal y como se deduce del siguiente texto de Ibn 'Idârî relativo a 'Abd al-Rahmân II: *"fue el primero que llegó a las costumbres de los califas en el boato, ostentación y ceremonial del servicio; y vistió el califato de ilustre gloria, y levantó los alcázares y trajo a ellos agua..."*¹⁵¹² Aunque no se pueden identificar directamente como Estado, algunos personajes asociados al poder, pero con una categoría inferior a la de los príncipes, como por ejemplo los cadíes, también costearon obras hidráulicas con carácter de

¹⁵¹⁰ "Las casas de los sarracenos tienen conducciones de agua y cisternas. Las cañerías y acueductos suelen ser dos: unos para el agua clara potable; otros para sacar las suciedades, estiércoles, etc. Los sarracenos entienden de esto a la perfección. Hay abiertas en todas las calles canales para las aguas sucias, de manera que cada casa que no tiene cañerías por las dificultades del lugar, puede arrojar durante la noche sus inmundicias en aquellos canales. No abundan las cloacas y, sin embargo, los hombres son limpiísimos" (MÜNZER, 1991, p. 109).

¹⁵¹¹ VENTURA, 2002, p. 253.

¹⁵¹² IBN 'IDÂRÎ, 1999, p. 124.

fundación pía, de la misma manera que lo hicieron otros notables como los alfaquíes¹⁵¹³. En general, el evergetismo musulmán siempre tenía un fondo religioso, tanto por parte de ciudadanos particulares como de los gobernantes, pues como explica Ibn 'Abdûn, aquél que lleve a cabo las mejores acciones a favor de los demás "gozará de sus beneficios después de la muerte y para siempre, como si hubiese edificado una mezquita, cavado un pozo (destinado al público) o reparado un puente; actos todos ellos cuyo premio queda atesorado en poder de Dios"¹⁵¹⁴. En la fachada principal de la torre de la iglesia parroquial de Santa Cruz de Écija (Sevilla) se conservan dos lápidas árabes conmemorativas en las que se da cuenta de la construcción (o reconstrucción) de sendas "azacayas" (*siqâya*), término que parece designar a las fuentes públicas¹⁵¹⁵, aunque también puede denominar un abrevadero o un aljibe. La primera data del año 930 y expone que la obra fue ordenada por Abd al-Rahmân III "esperando la recompensa de Dios, Fuerte y Excelso, y su excelente lugar de retorno (en la otra vida)". A época de Almanzor se remonta el segundo ejemplo de obra hidráulica estatal que conmemora la construcción de la azacaya (tal vez se trate de la reconstrucción de la anterior) por parte de la madre del califa Hisâm II, bajo la dirección de su protegido, el cadí de Écija y Carmona y jefe de la policía, "esperando por ella la generosa recompensa de Dios y su retribución magnífica". En ambos casos se pone de manifiesto el carácter oficial de la obra, su destino público y, en última instancia, la finalidad piadosa del establecimiento, pues el promotor esperaba que Dios le recompensara por su servicio a la comunidad de los creyentes.

Con independencia de quién sea el agente promotor, toda obra hidráulica tiene unos beneficiarios que pueden ser de carácter privado, comunitario o público. Por beneficiarios privados entendemos aquéllos relativos a una sola propiedad, sea ésta un particular, una institución o incluso el soberano; sería el caso, por ejemplo, de los pozos situados en edificios residenciales. Cuando empleamos la expresión "beneficio público" lo hacemos en referencia al que se extiende a todos los ciudadanos sin excepción; sería el caso, por ejemplo, de las fuentes, aljibes o surtidores que existían en algunas calles y plazas. El beneficio comunitario tiene que ver con un colectivo que no incluye a la generalidad de los ciudadanos; por ejemplo, el pequeño sistema de atarjeas que daba servicio a varias casas. Normalmente, el promotor de las infraestructuras privadas y comunitarias suele ser el particular o el grupo de personas que se beneficia de ellas, pero no sucede así con las públicas, las cuales pueden ser promovidas por un particular,

¹⁵¹³ Es el caso del establecimiento de una *mîdâ'* en Almería entre 1140 y 1147 por el *qâdî al-yama'a* 'Abd al-Haqq b. 'Atiyya, que fue sufragada por la disposición testamentaria de un *faqîh* (OCAÑA, 1964, nº 100, pp. 97 y 98). Indudablemente no se trata de una obra estatal; sin embargo, hay una participación directa de un personaje de la administración como es el cadí, a cuyo cargo estaba el tesoro de los musulmanes (*bayt mâl al-muslimin*).

¹⁵¹⁴ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 96.

¹⁵¹⁵ SOUTO, 2002-2003.

sea éste un benefactor privado en acto de evergetismo religioso o el príncipe o gobernador que ostenta la autoridad política.

Una fetua referente a Fez en el siglo XV nos ilustra sobre la iniciativa emprendida por una comunidad de usuarios de una canalización de 4 millas de longitud que los abastecía de agua. Ante la necesidad de repararla, consultan a al-'Abdûsî si estaban obligados a colaborar todos los vecinos, a lo que respondió que no era imperativo pues se trataba de una cuestión de buena voluntad, aunque añadió que también podía prohibirse el uso a quienes no contribuyeran a financiar la obra¹⁵¹⁶.

Con frecuencia, sin embargo, el panorama era más complejo que el descrito y en relación a una infraestructura hidráulica se podían dar varios tipos de beneficiarios. Así por ejemplo, de las canalizaciones que surtían al alcázar de Córdoba o la Buhayra sevillana, se derivó el agua remanente para ponerla a disposición gratuita de la población mediante fuentes y aljibes públicos. Esto significa que existían beneficiarios particulares y públicos. En Almería, al-Mutasim llevó a cabo la ampliación de la conducción que había construido Jayran; según al-'Udri, este nuevo canal abastecía a la mezquita mayor, a una fuente que existía en las proximidades del oratorio y a los palacios que había levantado en la Alcazaba¹⁵¹⁷. Según algunos autores, además de todos estos servicios, el caudal de esta acequia también era vendido a los agricultores¹⁵¹⁸. Cabe suponer que los rendimientos de estas ventas irían a parar a las arcas del soberano que impulsó el proyecto, aunque no es ésta la única posibilidad como vamos a ver. El empleo de las rentas del agua para el beneficio público, destinando parte de ellas a la manutención de las murallas, está documentado también en la Granada nazarí: según las ordenanzas del 1517 relativas a la acequia de Aynadamar, el caudal debía destinarse, en primer lugar, a llenar los aljibes distribuidos por el Albaicín, pero la segunda prioridad era la venta de un determinado turno para el mantenimiento de la muralla, objetivo que se hallaba por encima de las exigencias del riego de huertas y del abastecimiento de las viviendas¹⁵¹⁹.

La ciudad de Murcia apenas se eleva unos metros sobre el cauce del río Segura, lo que le permitía surtirse de su agua, especialmente a través de un manto freático muy superficial y de las acequias de Aljufía y Caravija que recorrían el arrabal del Arrixaca. No obstante, desconocemos quiénes fueron los promotores de estas dos infraestructuras y tampoco identificamos con precisión a todos sus beneficiarios. Sabemos, por una lápida conmemorativa en árabe, que la construcción de una torre en el sector occidental de la ciudad había sido sufragada con una parte de los rendimientos

¹⁵¹⁶ LAGARDÈRE, 1995, p. 105; REKLAITYTE, 2012, p. 305.

¹⁵¹⁷ ESPINAR y ABELLÁN, 1997-1998, p. 92.

¹⁵¹⁸ SEGURA, 2000, p. 322.

¹⁵¹⁹ TRILLO, 2009, pp. 168-170.

disponibles de la acequia Aljufía¹⁵²⁰, lo que parece indicar un fin análogo al de la tanda de la acequia de Aynadamar que antes comentábamos. Dado que la Aljufía daba también servicio directamente al Alcázar Seghir, o palacio real del arrabal, es posible que estemos ante una compleja combinación de beneficiarios privados y públicos, tal y como vimos en los casos de Córdoba, Granada, Sevilla o Almería, con independencia de que muy probablemente fuera el sultán el promotor de las mismas. Teniendo en cuenta los múltiples paralelos andalusíes de canalizaciones cuya primera finalidad era abastecer un palacio o finca áulica, así como el anómalo trazado de esta acequia de Aljufía que corría a unas decenas de metros frente a los muros de la medina sin llegar a penetrar en ella y su evidente vinculación física con la finca palatina, creemos que se debe tomar en consideración la hipótesis de que, al menos parte de su trazado, sea una obra hecha por iniciativa estatal para abastecer el complejo palatino, función que acompañaría a otras más evidentes como el regadío agrícola, el abastecimiento urbano y el mantenimiento de los fosos de la ciudad.

XI.2. Usos del agua

También conviene diferenciar los usos que se le dio al agua en la medina medieval, que podemos clasificar en los siguientes: alimentario, higiénico, ritual, artesanal (alfares, tenerías...), energético (molinos, batanes), agrícola, ornamental, lúdico y, finalmente, defensivo. Muchos de estos usos están estrechamente relacionados con determinados edificios y espacios.

El agua es imprescindible para la higiene personal que cotidianamente se llevaba a cabo en la vivienda con la ayuda de alcadafes, aguamaniles y jarritas de cerámica que conocemos bien gracias a los hallazgos arqueológicos. Pero las necesidades higiénicas en el medio doméstico no se limitaban al aseo personal, sino que se extendían a la ropa, a la vajilla y a todos aquellos muebles y utensilios susceptibles de ser lavados. También se precisaba el agua para mantener en buen estado la red de saneamiento, empezando por las letrinas domesticas, siguiendo con la red de atarjeas y terminando con los fosos, entendidos estos últimos como cloacas mayores. La propia casa sería fregada o rociada periódicamente, como también debió de hacerse con otros edificios, por ejemplo las mezquitas. El baldeo con agua se emplearía en patios, calles y plazas, sobre todo en verano. Además, en las casas más ricas, las albercas que presidían los patios servían para regar los jardines en hondo y, junto con las fuentecillas que las acompañaban, ornamentaban el interior de la vivienda reflejando la

¹⁵²⁰ Levy-Provençal leyó y publicó esta lápida (1931, nº 107), aunque no identificó la acequia en cuestión. Además supuso que la construcción de la torre se financió "con una parte de los fondos restantes (de la construcción) del canal septentrional" y no "con una parte de los rendimientos de la acequia Aljufía", lectura que se ajusta más al contenido literal de la lápida. Agradecemos al Dr. Alfonso Carmona González las aclaraciones acerca de este texto árabe.

luz y sirviendo de espejo de las arquerías y la vegetación que las rodeaba. Los usos agrícola y decorativo se daban también en los grandes estanques de las residencias áulicas, y a ellos se añadía frecuentemente el empleo lúdico, desde representaciones y naumaquias hasta sencillamente los baños de inmersión.

Además de la vivienda, en la ciudad islámica el lugar especialmente destinado a la higiene era el baño (*hammam*), en el que el agua se calentaba en una caldera produciendo vapor y se distribuía por piletas junto a las que contenían el agua fría. Existían también baños privados, vinculados a palacios y casas aristocráticas, cuyo funcionamiento era similar a los públicos, aunque solían ser de tamaño sensiblemente menor y de planta más simplificada. En ellos también fue necesario el abastecimiento proporcional de agua, con el fin de alimentar caldera y piletas.

La necesidad de agua en el Islam tiene también connotaciones religiosas debido, entre otros factores, a la obligatoriedad de realizar abluciones parciales y completas con el fin de alcanzar el estado de puridad legal (*tahâra*), imprescindible para que muchos de los actos rituales propios de la piedad musulmana fueran válidos¹⁵²¹.

Para facilitar las abluciones fue imprescindible construir cerca de los oratorios en los que se hacía la oración del viernes, un establecimiento típicamente islámico llamado *mîdâ*¹⁵²², conocido también como *dâr al-wadû*¹⁵²³, en cuyas cabinas se podían lavar las partes más íntimas del cuerpo. La presencia de letrinas en su interior impedía que la

¹⁵²¹ Según el Padre Pareja (SJ), la *tahâra* "se pierde por determinados actos fisiológicos, como el sueño, necesidades corporales, relaciones sexuales, contacto con cosas o personas reputadas impuras". Esta situación de impuridad no es cuantitativamente constante, pudiéndose distinguir una impuridad mayor y otra menor. Para la primera "se prescribe la ablución mayor, lavado de todo el cuerpo. La impuridad menor se quita con la ablución ordinaria, que consiste en lavarse tres veces las manos, enjuagarse tres veces la boca, limpiarse con agua tres veces la nariz, echarse tres veces agua a la cara con la palma de la mano, lavarse luego los antebrazos (primero el derecho) hasta el codo, pasarse la mano mojada sobre la cabeza y cuello y también, en su caso, por la barba; escarbarse los oídos con el dedo y lavarse, por fin, los pies, primero el derecho, hasta el tobillo". La ablución mayor abarca todo el cuerpo, incluidas las partes íntimas, por lo que ha de realizarse en espacios suficientemente resguardados. Ambas podían efectuarse lógicamente en los baños públicos, pero también en las viviendas, contaran estas con baños privados o no (PAREJA, 1975, p. 51).

¹⁵²² La palabra *mîdâ'* tiene los significados de letrina y sala de abluciones.

¹⁵²³ En las ciudades tradicionales norteafricanas aún se mantienen en uso estas salas de abluciones y en Marrakech se conserva la más conocida de época medieval, la qubbat Barûdiyyîn, construida por el emir 'Alî ibn Yûsuf (1106-1143) junto a la mezquita aljama de los almorávides (MEUNIE, TERRASSE y DEVERDUN, 1957). Asimismo conocemos, gracias a una descripción pormenorizada, la que daba servicio a la mezquita al-Qarawiyî de Fez, erigida en el año 1200 a costa de un rico ciudadano llamado Mûsà ben 'Abd Allâh ben Sâdât (TORRES BALBÁS, 1959, pp. 229 y 230). Las fuentes escritas también nos han proporcionado interesantes noticias sobre las salas de abluciones andalusíes, como por ejemplo la descripción de la adyacente a la mezquita mayor de Granada, redactada por Münzer en 1494; o las referencias contenidas en el tratado de *hisba* de Ibn 'Abdûn, en donde se recogen algunas informaciones relativas a ellas, siempre en asociación a las recomendaciones sobre la mezquita mayor. No obstante, la descripción arquitectónica más detallada la hallamos en el texto de el-Ansari sobre la Ceuta de comienzos del s. XV, en donde se dice: "La más bella y mejor construida es la de la Madrasa Nueva que comprende ocho cámaras y un gran estanque para las purificaciones (*mathara*). En cada habitación hay una cubeta (*naqîr*) de mármol en la que se vierte el agua por una tubería (*mîzâb*) de bronce. El suelo está pavimentado con baldosas de piedra tallada y en medio hay un estanque revestido de azulejos coloreados. Su cúpula (*qubba*) es compuesta y entre sus adornos destaca una flor de camomila, que el que la ve puede tomarla por natural por lo bien hecha que está. El agua es llevada por medio de ruedas hidráulicas (*dawâlib*)" (VALLVÉ, 1962, pp. 426 y 427). Aunque en el territorio de lo que fue al-Andalus no se ha mantenido ninguna sala de abluciones en pie, recientes hallazgos arqueológicos han permitido documentar los restos de las vinculadas a las mezquitas aljamas de Córdoba (MONTEJO, 1999) y Sevilla (VERA, 1999).

mîdâ' pudiera ser emplazada dentro de la mezquita, debido a las exigencias de pureza legal que demanda este tipo de espacios, por lo que eran ubicadas fuera de su perímetro, anexas a ellas o en sus inmediaciones. La planta de la *mîdâ'* solía ser rectangular y en ocasiones estaba parcialmente al descubierto; contaba con una fuente central o, en los casos más modestos, con un pilón adosado a una pared y un número variable de cabinas con letrina a su alrededor. El agua, además de estar presente en la fuente central, podía llegar a cada una de las cabinas mediante conducciones cerámicas; una vez usada era evacuada por el derrame de la letrina y conducida al exterior por una atarjea subterránea que recorría el subsuelo de todas ellas. Es muy probable que en la Murcia andalusí existiera uno o más de estos establecimientos, tal y como las excavaciones han revelado en Córdoba¹⁵²⁴ y Sevilla¹⁵²⁵ (fig. 151), aunque hasta el presente no contamos con noticias, arqueológicas o textuales, al respecto.



Fig. 151. Sevilla. Restos arqueológicos de la casa de abluciones (*mîdâ'a*). Fotografía facilitada por D. Manuel Vera Reina

De lo que sí tenemos abundante documentación arqueológica y documental en Murcias es de los baños, tanto públicos como privados, cuyas características comentaremos detalladamente en los capítulos correspondientes.

Los ajuares utilizados en las abluciones que se realizaban en el interior de las casas han sido especialmente estudiados en Murcia¹⁵²⁶, en donde alcanzaron un nivel de refinamiento altísimo en vísperas de la conquista castellana de 1243 (fig. 152). Se ha comprobado que durante la primera mitad del siglo XIII sufrieron un proceso de cambio

¹⁵²⁴ MONTEJO, 1999.

¹⁵²⁵ VERA REINA, 1999.

¹⁵²⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993; *id.*, 1997.

y enriquecimiento ornamental, debido a la influencia oriental, adoptando de esta manera toda una serie de formas arquitectónicas hasta entonces no vistas en al-Andalus. Estos ajuares estaban compuestos por una tinaja y su soporte (reposadero), así como por la pileta y sus correspondientes jarritas destinadas al servicio del agua¹⁵²⁷. Cada pieza era ricamente decorada y concretamente las tinajas y jarritas solían estar guarnecidas con símbolos profilácticos y apotropaicos, como la mano de Fátima, los pavones afrontados, el "árbol de la vida", el "sello de Salomón", la estrella de seis puntas, la llave del paraíso, etc., además de jaculatorias y frases laudatorias de carácter religioso, todo ello con el fin de preservar la pureza del agua. Estos elaborados y ricos programas protectores aparecen también sobre otros recipientes destinados a contener agua, concretamente sobre jarras de diversos tamaños, que podían estar exornadas mediante esgrafiado sobre manganeso o sólo con pintura. El desarrollo morfológico y ornamental que alcanzaron en Murcia los diversos objetos cerámicos relacionados con el servicio del agua es superior al que se aprecia en esas mismas fechas en otras zonas de al-Andalus. Sirvan de ejemplo las mismas jarritas esgrafiadas que, cuando se hallan fuera del área surestina, son más pobres o se trata de importaciones murcianas; o las piletas de abluciones, que jamás adoptan allí formas arquitectónicas; o las tinajas, que nunca emplean los ricos motivos aplicados como complemento a la decoración estampillada; o los reposaderos, que en ningún caso abandonan la elemental forma cilíndrica. No obstante, la presencia en el resto de al-Andalus de todos estos elementos pertenecientes a los complejos para abluciones nos permite suponer, en cualquier caso, que también fuera del área murciana se empleaban de manera conjunta con la misma finalidad ritual¹⁵²⁸.

¹⁵²⁷ Parece evidente que la pileta sólo se empleaba para las abluciones pero no podemos afirmar que el agua contenida en la tinaja que formaba parte del mismo conjunto se utilizara sólo para ese fin.

¹⁵²⁸ Recientemente se ha cuestionado la cronología que se viene dando a los conjuntos cerámicos destinados a las abluciones, proponiendo que serían posteriores a la conquista cristiana, "*como una respuesta privada a las dificultades públicas para la profesión de fe musulmana*"; es decir, como los mudéjares no podían supuestamente hacer las abluciones en público tenían que hacerlas en casa (BELLÓN y MARTÍNEZ, 2007). Esta hipótesis es contraria a todo lo que demuestran las fuentes arqueológicas y documentales por las siguientes razones. En primer lugar, es absurdo considerar las abluciones domésticas como práctica criptomusulmana, puesto que el fiel sólo está obligado a rezar en la mezquita los viernes a mediodía mientras que el resto de las cinco oraciones diarias puede hacerlas en cualquier lugar que no sea impuro, por lo que buena parte de las oraciones, y por consiguiente de las preceptivas abluciones, se hacen en casa. En segundo lugar, los paralelos más estrechos de los conjuntos cerámicos en cuestión los encontramos en el Egipto medieval, en donde lógicamente los musulmanes no tenían ningún problema para manifestar su fe. Y, en tercer lugar, la mayor parte de estas piezas han aparecido en el interior de la medina murciana, de donde los musulmanes fueron expulsados tras la rebelión de 1264-1266 desplazándolos a la morería que se creó en el arrabal. Es decir, los hallazgos de la medina tienen que ser anteriores a 1266 y hasta entonces los musulmanes murcianos no tenían ningún problema en practicar su religión y todos los rituales que la acompañan. Tampoco los tuvieron, según nos muestran los textos, después de que fueran confinados a la morería, con la excepción, probablemente, de la llamada a la oración (CALVO CAPILLA, 2009).



Fig. 152. Conjunto cerámico para las abluciones compuesto por una tinaja con reposadero y un aguamanil. Murcia siglo XIII

Además de los usos higiénicos y rituales, en la ciudad islámica, especialmente en el interior de la medina dispersa de primera época, existen establecimientos artesanales que necesitan agua en abundancia para su funcionamiento, tales como alfares y tenerías. Situados en la medina o en los arrabales, estos establecimientos están integrados en el paisaje urbano y precisan de agua suficiente; no sólo los arriba citados por razones obvias, sino también otros como los talleres de vidrio, las forjas, los mataderos, los carpinteros, etc. No es, por tanto, de extrañar que en el interior de casi todas las tiendas/talleres excavados en la ciudad de Murcia, se hayan encontrado pozos de anillos cerámicos que permitían acceder al agua de un manto freático muy próximo a la superficie¹⁵²⁹.

El agua es también fuente de energía en la ciudad y se empleó para los molinos harineros, papeleros y batanes andalusíes, conforme a una tecnología que se remonta a la Antigüedad. En al-Andalus existían ya los distintos tipos de molinos hidráulicos que tradicionalmente han pervivido casi hasta nuestros días, y que se pueden clasificar

¹⁵²⁹ Véase el apartado XV.2. del presente trabajo.

básicamente en molinos de rueda vertical y de rueda horizontal o rodezno. A su vez, los primeros se dividen en dos categorías, según sea la rueda impelida por abajo mediante la corriente del río o acequia, o por arriba, gracias a un canalillo específicamente destinado a ello. Los segundos contaban, en esencia, con un cubo o torre de desnivel, o bien con una rampa, y el rodezno o rueda horizontal, que era directamente impulsada por el agua, transmitiendo su movimiento a las muelas a través de un eje.

Según al-Idrîsî, en la Murcia andalusí existían "*molinos contruidos sobre navíos, como los molinos de Zaragoza, que pueden transportarse de lugar*"¹⁵³⁰. Efectivamente, este tipo de ingenio se desplazaba por el río buscando la zona más propicia, trabajando incluso cuando el cauce se reducía. Además, no precisaban de azudes ni canalizaciones y resistieron mejor a las acometidas que producían las riadas¹⁵³¹. La desventaja era que tenían poca capacidad para moler, mucha menos que los de obra. Además de estos, había otros molinos, tanto sobre las acequias mayores como sobre el río, que aparecen frecuentemente mencionados en la documentación castellana del siglo XIII. Muchos de ellos estaban en la huerta, pero otros se hallaban en la ciudad, en el arrabal del Arrixaca o al pie de las murallas. Entre estos cabe destacar los que el Infante D. Sancho entregó en 1283 a la Iglesia de Cartagena y cuyo emplazamiento en el río está bien acreditado en el documento de donación: "*los molinos et la annora et el heredamiento que auien los moros del alcaçar en Murcia que se tienen y con esse mismo alcaçar...*"¹⁵³². Sabemos además que no eran de barcas sino de obra porque la rotura de su azud en 1285 dio lugar a un pleito prolongado del que han quedado varios testimonios escritos. Conviene destacar, además, que estos molinos, junto con la noria y la heredad mencionada servían, antes de la conquista, para el mantenimiento del personal del alcázar, por lo que cabe deducir que formaban parte del tesoro público.

Uno de los usos menos estudiados del agua en la ciudad es el agrícola, pues habitualmente se le suele restringir al ámbito rural. Sin embargo, las murallas medievales de primera época delimitaron frecuentemente un paisaje urbano muy diferente del que tradicionalmente ha venido siendo definido como prototípico. Se trata de ciudades con agrupaciones de casas más o menos dispersas conviviendo con extensos espacios no edificados y/o huertos que constituían amplias zonas sin construir. Este fenómeno se explica por dos razones: la primera tiene que ver con las estrategias defensivas del momento fundacional, en el que siempre se pretende emplazar las murallas junto a aquellos accidentes geográficos que de manera natural ayudaban a una mejor defensa, lo que en ocasiones las alejaba del caserío; la segunda se refiere a

¹⁵³⁰ AL-IDRÎSÎ, 1974, p. 185.

¹⁵³¹ En la documentación bajomedieval hay frecuentes referencias a las destrucciones de los molinos de obra ocasionadas por las crecidas de los ríos.

¹⁵³² TORRES FONTES, 1977a, doc. X.

las previsiones lógicas de crecimiento que en todo acto fundacional existen¹⁵³³. Las descripciones de Fez transmitidas por Ibn Abî Zar' son unos testimonios excepcionales para aproximarnos a este paisaje urbano inicial: tras la construcción por parte de Idrîs de la muralla, la mezquita aljama, el palacio real, la alcaicería y el zoco "mandó al pueblo construir y plantar y les dijo: 'El que edifique en su sitio y lo plante antes de terminarse la construcción de la muralla, tendrá ese sitio para él gratis, por mi deseo de ver la cara de Dios'. Edificó la gente y plantó frutales y se multiplicaron las casas y los jardines"¹⁵³⁴. Ibn Abî Zar' explica que esos huertos interiores producían un número elevado de frutos, como granadas, higos, uvas, melocotones, almendras, algarrobas, membrillos, naranjas, manzanas, peras, albaricoques, ciruelas y moras, distinguiéndolos de los que se cultivaban en las huertas exteriores, entre los que se cuenta el cereal que al parecer no estaba presente intramuros¹⁵³⁵.

Finalmente, el agua desempeñó un papel defensivo de gran importancia¹⁵³⁶. En primer lugar, los cursos de los ríos se utilizaron como la mejor barrera para proteger a todo tipo de poblaciones, incluidas importantes ciudades andalusíes como Córdoba, Sevilla, Toledo, Talavera de la Reina, Mérida, Badajoz, Zaragoza, Calatrava la Vieja, Murcia, Orihuela y tantas otras más. Pero como estos cauces naturales sólo guarecían alguno de sus lados, fue frecuente excavar fosos artificiales por los que se hacía correr el agua. Los fosos, frecuentemente, tuvieron otra importante misión, pues además de su carácter poliorcético sirvieron como colectores mayores a los que desaguan numerosas atarjeas procedentes del interior de la ciudad que evacuaban aguas pluviales y en algunos casos residuales y fecales¹⁵³⁷; en este sentido, el caso de Murcia lo conocemos bastante bien gracias a la Arqueología y a la documentación cristiana bajomedieval, según veremos más adelante.

XI.3. El abastecimiento de agua

La Arqueología ha permitido comprobar que en Murcia no existían aljibes o, al menos, que éstos eran francamente excepcionales, de lo que se deduce que el agua destinada al consumo humano debía proceder del río y/o de sus acequias, pues la que se extraía del subsuelo es "dura", de mala calidad¹⁵³⁸, y expuesta a la posible contaminación de las filtraciones de la red sanitaria.

¹⁵³³ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 79-87.

¹⁵³⁴ IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 76.

¹⁵³⁵ IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 86 y 87.

¹⁵³⁶ VIDAL, 2005.

¹⁵³⁷ TORREMOCHA, NAVARRO y SALADO, 1999, p. 102 y lám. 24. Ocasionalmente podían transportar aguas vivas o dicho de otra manera, a veces las acequias se emplazaron junto a las murallas, cumpliendo por tanto una función doble, agrícola y defensiva, como veremos más adelante al ocuparnos de los fosos.

¹⁵³⁸ Algunos colegas, aun reconociendo la mala calidad de las aguas del subsuelo de Murcia, defienden que "pueden ser aptas para el consumo humano" (RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1995, p. 137).



Fig. 153. El río Segura y el puente desde el oeste. Obsérvese el aguador con su carro preparándose para llenar los cántaros. Foto de Laurent, hacia 1870. Archivo de Eduardo Páez López

Sabemos de varias ciudades en las que el agua del río se destinaba al consumo humano directo mediante el servicio de los aguadores profesionales o azacanes (*saqqâ'ûn*), que son mencionados por Ibn 'Abdûn en relación a Sevilla, recomendando en su tratado de *hisba* que se deslinda un punto en el río para el uso exclusivo de este gremio¹⁵³⁹. Los azacanes de Murcia, al igual que los de Sevilla, tendrían un lugar asignado río arriba donde las aguas estaban más limpias. Entre la documentación murciana de época bajomedieval y moderna se conservan disposiciones en este sentido, prácticamente idénticas a las que hallamos en el texto de Ibn 'Abdûn, en las que se ordenaba que los aguadores tomaran el agua del puente arriba (fig. 153), mientras que las actividades contaminantes sólo podían realizarse del puente abajo y al otro lado del río Segura¹⁵⁴⁰. El emplazamiento de las actividades polucionantes en la

¹⁵³⁹ IBN 'ABDÛN, 1948, pp. 108 y 109.

¹⁵⁴⁰ En las actas capitulares del 17 de noviembre de 1495 se lee: "Los dichos señores conçejo hordenaron y mandaron que todos los aguadores cojan el agua del río del açud de Pero Manuel arriba e no de ahí abaxo so pena de doze maravedís para el almotacén y que les quiebren los cántaros" (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2010, p. 75). En las Ordenanzas del campo y la huerta de Murcia, aunque compiladas y publicadas en 1695, se recogen textos mucho más antiguos, alguno referido a los puntos en los que se extraía el agua: "Ordenamos, y mandamos, que de aquí adelante no se lave ninguna cosa del matadero en el río desta Ciudad de la puente arriba, sino de la puente abaxo, è de la otra parte del río, sopena, que la persona que lo contrario hiziere dè quatro reales para el Almotazen, ò ejecutor que lo executare. Ordenamos, y mandamos, que los aguadores no puedan traer cantaros sin la marca, sopena de cien maravedis para el Almotazen, è les quiebren los

ribera opuesta a la ciudad tendría como finalidad alejarlas de las tomas de agua que se hacían en la orilla norte para abastecimiento de la población, como es el caso de la noria que había junto al alcázar¹⁵⁴¹. En época islámica debió de existir una prescripción similar que justificaría el establecimiento de las lavanderas en la orilla meridional del Segura, la más alejada de la ciudad, según se desprende de un texto transmitido por Ibn al-Jatîb que se refiere a la Murcia mardanisí (1147-1172): “*Después me dirigí al río, a la Puerta del Puente, para lavarme la ropa que estaba sucia de la cárcel: crucé el río y se la di a una mujer que lavaba la ropa*”¹⁵⁴², pues efectivamente existe constancia en la jurisprudencia islámica¹⁵⁴³ y en los tratados de *hisba*¹⁵⁴⁴ de que la labor de las lavanderas se consideraba contaminante y, por tanto, podía prohibirse si afectaba al agua potable

Es muy probable también que los azacanes se abastecieran de las acequias, tal y como está atestiguado desde la Baja Edad Media hasta la Edad Contemporánea. Los cauces de Aljufía y Caravija, este último una derivación del primero, recorrían la ciudad o, para ser más exactos, el arrabal murado del Arrixaca. El caudal de ambos se ha aprovechado tradicionalmente para el suministro de agua potable para los vecinos, por medio de accesos o “llenaos” de los que se servían particulares y aguadores (fig. 154); el riego de los huertos y jardines colindantes; así como para las tareas domésticas de las casas de la vecindad¹⁵⁴⁵. La captación era sencilla, se podía realizar manualmente e, incluso, mediante albellones, que estaban sujetos a las ordenanzas pertinentes para evitar abusos¹⁵⁴⁶.

cantaros, è no pueden hinchar en el río, sino fuere de la puente arriba, sopena de cien maravedis” (ORDENANZAS, 1695, pp. 131 y 132).

¹⁵⁴¹ Según BERNABÉ y LÓPEZ (1993, p. 19), éste sería también el origen del caudal que al parecer abastecía a la gran casa de calle Fuensanta a través de una serie de canalizaciones.

¹⁵⁴² Véase EPALZA y RUBIERA, 1986, p. 35.

¹⁵⁴³ Se trata de una fetua del jurista Ibn Abî Sayd que hace referencia a Kairuán en el s. X (VIDAL, 2000, p. 121).

¹⁵⁴⁴ “*Deberá impedirse que las mujeres laven ropa cerca del sitio de sacar el agua, pues no lavan más que sus inmundicias...*” (IBN ‘ABDÚN, 1948, p. 109).

¹⁵⁴⁵ Ver ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 11.

¹⁵⁴⁶ “*Por quanto à causa de estar algunos albellones que estan en las acequias desta Ciudad dentro en el agua dellas, toman agua en las dichas acequias continuamente, no pudiendola tomar sino ciertos dias señalados, lo qual es en perjuicio de los otros herederos de abaxo: Ordenamos, y mandamos, que de aquí en adelante todos los que tienen los dichos albellones, los tengan de tal manera, que lo mas baxo dellos esta à la flor del agua, de forma que no puedan tomar agua de las dichas acequias sino con parada, los dias que les fuere dada, ò la tuvieren doctadas, sopena de mil maravedis, aplicados conforme la ordenanza, y q(ue) a su costa la Ciudad lo mandara hazer” (ORDENANZAS, 1695, p. 158). Aunque la referencia es bastante tardía, creemos que no es muy aventurado pensar que también en época musulmana existieron estas captaciones bajo la vigilancia del almotacén. De hecho, en las excavaciones efectuadas en el monasterio de Santa Clara la Real, sobre el solar que ocuparon sucesivamente dos palacios andalusíes de los siglos XII y XIII, se documentó la existencia de una acequia medieval que debió de abastecer las residencias áulicas y sus huertos y jardines, y que tomaba su caudal directamente de la acequia de Caravija.*

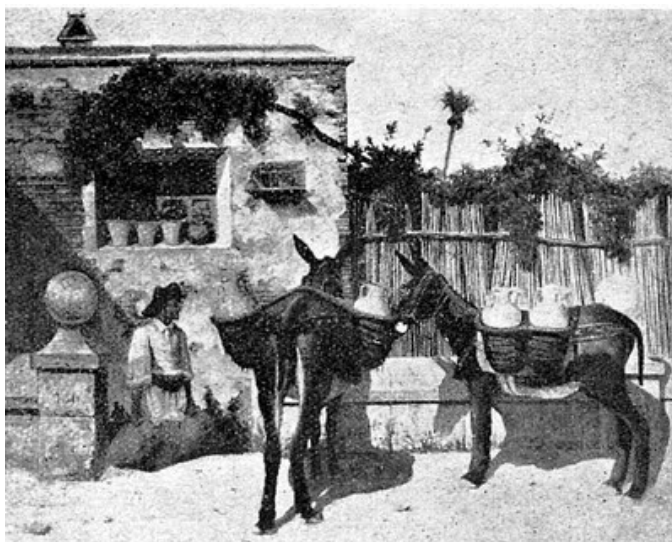


Fig. 154. "En el llenar", cuadro del pintor José María Sobejano (Murcia, 1852-1918). Que muestra a un aguador con sus cantaros ascendiendo del cauce de la Aljufía. Este lugar para el aprovisionamiento de agua debió de estar en algún punto de la actual Calle Acisclo Díaz, antes Calle de la Acequia

De los problemas derivados del abastecimiento directo desde el río, cuando no existía suficiente control sobre los vertidos, tenemos bastantes noticias de época bajomedieval y moderna; así lo demuestra una provisión real de 1371 al Concejo de Murcia que se quejaba de los vertidos al río Segura de los cocederos de lino, cáñamo y esparto de las poblaciones de la Vega Media y Alta¹⁵⁴⁷. En las Actas Capitulares de 1576 se dice que: "*las gentes ponen esparto y cáñamo a curar y sazonar en el río Segura, y entonçes el agua que pasa por esta çiudad (Murcia) los veçinos beben por no haber otros lugares donde proveerse, lo cual es causa de grandes enfermedades*"¹⁵⁴⁸.

No obstante, en la Murcia musulmana, la mayor parte del agua que se consumía cotidianamente para la limpieza de suelos, lavado de prendas de vestir, higiene y funcionamiento de las letrinas e incluso para el riego de jardines o de cualquier otro espacio cultivado, procedía de pozos¹⁵⁴⁹. En efecto, la escasa profundidad a la que se

¹⁵⁴⁷ "... Fazemos vos saber que vimos vuestras petiçiones que nos enbiasyes, entre las quales nos enbiastes dezir que los vezinos e moradores de Zieça e los moros del Vall de Ricote, e de Albudeite e de Canpos e de Archena de las Alguazas e del Alcantariella e de Molina Seca e de Zepti que ponen sus linos e cannamos e espartos a cozer en el río de Segura que pasa por los dichos lugares et que toda la ponçonna que sale de los dichos linos e cannamos e espartos que va por el dicho río fasta la çibdat..." (MOLINA MOLINA, 1978, p. 109).

¹⁵⁴⁸ A. M. M. Ac. Cap. 23-VIII-1576, en CHACÓN, 1979, p. 105.

¹⁵⁴⁹ La Arqueología ha permitido demostrar que el principal medio para el abastecimiento doméstico en Córdoba, tanto en la medina como en los arrabales cordobeses eran los pozos de planta circular, situados normalmente en los patios (VENTURA, 2002, pp. 251 y 252; VALLEJO, 2002, p. 279; RODERO y ASENSI, 2006, p. 325; VÁZQUEZ, 2010). En la Sevilla islámica el agua del río presentaba un alto grado de salobridad debido a las mareas y lo mismo sucedía con la del subsuelo por causa de las filtraciones (FERNÁNDEZ CHAVES, 2002), por tanto el agua procedente de los pozos, que eran muy frecuente en las viviendas, sería utilizada sobre todo para la limpieza y otras tareas domésticas pues sólo en algunos puntos de la ciudad se podía acceder a una corriente subterránea de calidad suficiente (por ejemplo, RODRÍGUEZ AZOGUE y AYCART LUENGO, 2007, p. 112). En Valencia: "*El pozo es el eje de la hidráulica domestica y en gran medida elemento común y paradigmático de la casa islámica*" (PASCUAL et al., 1990, p. 307). En el caso de Málaga se accedía al agua desde cada propiedad mediante pozos domésticos abiertos en los patios; este sistema "*debió funcionar de forma optima, pues ello explicaría la innecesaria disposición de aljibes públicos, así como la inexistencia de una red hidráulica complementaria de acequias*" (PERAL, 1995, p. 122). También en las

encontraba la capa freática permitía un fácil acceso a ella por medio de pozos que, de hecho, eran muy abundantes según han demostrado sobradamente las intervenciones arqueológicas (fig. 155). Sin embargo, ya se dijo que esta agua era de mala calidad para el consumo humano directo. Para elevarla se podía emplear una serie de ingenios hidráulicos, aunque lo más habitual era hacerlo manualmente. Esta solución, muy extendida en el medio doméstico de muchas ciudades andalusíes, debió de realizarse mayoritariamente sin polea, pues los brocales cerámicos estudiados "*in situ*" no están acompañados de pilares de obra ni de postes de madera en los que se sujetara la viga de la que quedaba colgada la polea.



Fig. 155. Brocal de pozo decorado hallado en una casa andalusí excavada en un solar situado entre las calles Sagasta y Brujera

También en el interior de la ciudad de Murcia se han documentado, al menos, cinco pozos que creemos pertenecen a norias de tiro, también llamadas de sangre o aceñas¹⁵⁵⁰. Son de planta ovalada o elíptica, de dimensiones mayores que los de planta circular habituales en el medio doméstico. Uno de los pozos de noria fue exhumado en la excavación de un solar que se abre a la plaza de Santa Eulalia y permanece

viviendas andalusíes de Zaragoza, tanto las situadas dentro de la medina como en los arrabales, se han documentado pozos para el aprovisionamiento de agua potable, aprovechando el manto freático del Ebro (Información facilitada por José Ignacio Royo). Éste es también el caso de otras poblaciones andalusíes como Denia y Saltés, en donde, casi todas las casas contaban con uno o más pozos.

¹⁵⁵⁰ Pozos de noria de este tipo, vinculados al abastecimiento doméstico, han sido documentados en otras ciudades de al-Andalus, como Huesca (ROYO *et al.*, 2009, p. 159, fig. 27 B), Calatayud (CEBOLLA *et al.*, 1997, p. 40, figs. 5-6, láms. 5-6), Córdoba (APARICIO, 2008b, p. 240 y Lám. 17; CAMACHO, 2010, Lám. 4), Sevilla (RODRÍGUEZ AZOGUE y AYCART LUENGO, 2007, pp. 24-37) y Valencia (PASCUAL *et al.*, 1990, p. 307; ESCRIVÁ, RIBERA y VIOQUE, 2010, p. 18).

inédito¹⁵⁵¹. Otro fue hallado junto al Baño de San Nicolás, por lo que se interpretó que serviría para su abastecimiento¹⁵⁵² (fig. 156). Igualmente se vinculó con un supuesto baño público el pozo de aceña excavado en un solar de la plaza de las Balsas, aunque en este caso no hay evidencia segura de la existencia de tal instalación balnearia¹⁵⁵³ (fig. 157). El cuarto apareció vinculado al área doméstica del palacio antiguo de Santa Clara o Dâr as-Sugrà, en las proximidades de un baño privado¹⁵⁵⁴, lo que resulta sorprendente teniendo en cuenta su proximidad al cauce de la acequia mayor de Aljufía, de la que consta que el palacio se surtía en abundancia. El quinto, finalmente, estaba asociado a una vivienda aristocrática del centro de la medina, la documentada en calle Pinares, que igualmente contaba con un pequeño baño doméstico¹⁵⁵⁵.



Fig. 156. Pozo de aceña del baño andalusí de San Nicolás

¹⁵⁵¹ Excavación en el solar nº 2 de plaza Santa Eulalia, dirigida a comienzos de 2001 por Francisco Muñoz López.

¹⁵⁵² NAVARRO PALAZÓN y ROBLES FERNÁNDEZ, 1993.

¹⁵⁵³ ROBLES FERNÁNDEZ, NAVARRO SANTA-CRUZ y MARTÍNEZ ALCALDE, 2002, pp. 544 y 545. Estaba construido con pequeños bloques de arenisca y tenía unas dimensiones de 2'06 x 0'95 m. Su cara interna aparecía cubierta por las características concreciones calcáreas que deja el deslizamiento continuo del agua. Adosadas al pozo aparecieron dos estructuras de ladrillo, un pilar y un rebanco, que según sus excavadores podrían interpretarse como asientos para la rueda y la cubeta que recogería el agua. Su derivación se realizaba por medio de atanores o tubos cerámicos cuyas juntas de unión estaban tomadas con mortero de cal.

¹⁵⁵⁴ POZO, 1999, pp. 86 y 87 y fig. 5.

¹⁵⁵⁵ Esta gran casa fue excavada a lo largo de tres campañas que afectaron a otros tantos solares colindantes. Las dos primeras, que exhumaron el núcleo principal de la casa, fueron publicadas en dos artículos, pero la tercera, en la que se excavó la zona de servicio incluido el baño, no fue objeto de publicación. Acerca de la misma sólo contamos con unas pocas líneas que el director de la intervención, J. Manzano Martínez, incluyó en un artículo sobre demografía, así como un croquis general de la casa que también comprende el baño, en la misma publicación (2001-2002, pp. 128 y 167). Ni en el texto ni en el dibujo aparece dicho pozo, del que sólo contamos con la referencia que a él hacen Robles Fernández, Navarro Santa-Cruz y Martínez Alcalde al citar paralelos murcianos del pozo por ellos excavado en plaza de las Balsas (2002, p. 545). Con toda probabilidad, esta noticia procede de la información verbal a ellos facilitada por J. Manzano.

El alto grado de complejidad y desarrollo que alcanzó la red de acequias y azarbes de la huerta de Murcia en época islámica, hacía necesario un gran dominio de la tecnología hidráulica para la construcción de las canalizaciones, así como para la de los azudes, partidores, tajamares, rafas, etc. Por este motivo, parece lógico preguntarse si no hubo también entonces algún sistema de abastecimiento urbano comunitario, por ejemplo fuentes públicas intramuros que se alimentaran mediante canalizaciones. Plantear esta cuestión es aún más pertinente una vez que sabemos de la existencia de infraestructuras hídricas de este tipo en la Baja Edad Media y en la Edad Moderna¹⁵⁵⁶, que aprovechaban los cauces de acequias de origen andalusí. Así, M^a Llanos Martínez Carrillo ha documentado la presencia de una fuente en la plaza del Mercado, hoy de Sto. Domingo, que se alimentaba del caudal de la acequia Aljufía mediante una noria ubicada a la altura del convento de Sta. Clara; también había allí un abrevadero que tomaba el agua de la Caravija¹⁵⁵⁷. Desconocemos la fecha de fundación de la fuente en cuestión, denominada "azacaya" en los textos de la época, pero tenemos constancia que los leones de piedra cuyas bocas la alimentaban, estaban tan deteriorados en 1437 que hubo que sustituirlos. Otro ejemplo lo encontramos en el extremo opuesto de la ciudad, en su frente sur, en donde hubo otro caño desde comienzos del siglo XVII; estuvo junto a la cárcel real, en la actual calle San Patricio, en contacto con la casa del Concejo¹⁵⁵⁸.



Fig. 157. Pozo de aceña andalusí hallado en la excavación de un solar de Plaza de las Balsas

¹⁵⁵⁶ Véase FREY, 2007.

¹⁵⁵⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 108 y 109.

¹⁵⁵⁸ FREY, 2007. Se alimentaba de la acequia de la Arboleja de cuya cola a la altura del convento de San Francisco se elevaría un ramal que penetraba intramuros abastecía entonces a la fuente y cárcel mencionadas, así como al Convento de Verónicas y a la sede del Tribunal de la Inquisición, aunque en los años siguientes extendió su servicio al Palacio Episcopal, al Colegio de San Fulgencio y al Hospital de San Juan de Dios.

En resumen, sabemos que después de la conquista cristiana, al menos desde el siglo XIV, existían fuentes alimentadas desde las acequias más próximas, que permitían el abastecimiento público; es posible que se diera algo parecido en época islámica, aunque ni las fuentes escritas ni la Arqueología, hasta el momento, han proporcionado datos positivos al respecto.

XI.4. La evacuación hídrica

La evacuación de las aguas urbanas sobrantes, sean pluviales, residuales o fecales¹⁵⁵⁹, constituye una cuestión fundamental en toda aglomeración humana, tanto o más que el propio abastecimiento. En la jurisprudencia islámica tradicional se establece una clara diferencia entre los tres tipos¹⁵⁶⁰, por lo que la manera de gestionar las cuestiones relativas a su evacuación parte de unos principios distintos si bien, cuando existe un alcantarillado desarrollado y agua en abundancia, todos los vertidos son expelidos por la misma infraestructura.

Las pluviales eran consideradas un bien divino y se procuraba su intenso aprovechamiento en aquellos lugares en que los recursos hídricos eran escasos, para lo cual fue necesario evitar que se mezclaran con las sucias antes de llegar al lugar de su almacenamiento. Cuando no eran captadas para el consumo humano, debían ser conducida fuera del caserío y para ello era imprescindible construir infraestructuras que las encauzaran, sobre todo en aquellos lugares en los que el régimen de lluvias podía ser torrencial. En estos casos se tenía que tener prevista su salida rápida, pues de lo contrario podía causar graves daños, sobre todo en estructuras urbanas organizadas en terrazas escalonadas, generalmente construidas sobre potentes rellenos, dado que la acumulación reiterada de aguas pluviales terminaría afectando la compactación de esos

¹⁵⁵⁹ Esta diferenciación en tres tipos de aguas aparece también en una fetua referida a un caso sucedido en Kairuán a principios del siglo XIV, véase VIDAL, 2000, p. 106.

¹⁵⁶⁰ Acerca de este aspecto del urbanismo islámico según la información que proporciona la jurisprudencia medieval véase VIDAL, 2000, pp. 105-108. En particular sobre el diferente tratamiento de los vertidos según la naturaleza de las aguas, hay una fetua recogida por al-Wanšarī referida a un conflicto entre dos vecinos de Granada por una servidumbre de paso de una canalización de aguas pluviales por la que también se quería arrojar el agua de las abluciones. El vecino que las recibía reclamó e Ibn Lubb (m. 782/1381) que dictaminó a su favor:

"Quien tiene en su casa un desagüe de lluvia del vecino tiene derecho a prohibirle que evacue el agua de las abluciones por él.

Se le preguntó acerca de un hombre que compró una casa y el vendedor estipuló contra él que pesaba sobre la casa (la servidumbre de) un canal de desagüe de aguas pluviales perteneciente a la casa de su vecino. El comprador quiere prohibir a su vecino (que haga) las abluciones sobre el canal mencionado, puesto que su canal es para el agua de lluvia.

Respondió: Por lo que respecta al canal de la casa, lo que opino es que el comprador tiene derecho a prohibir a su vecino evacuar el agua de las abluciones en el susodicho canal, porque el agua de lluvia no es (algo que se produzca) continuamente en todos los tiempos y el agua de las abluciones sí es (de uso diario) general. Nadie tiene derecho a añadir un perjuicio a otro perjuicio (ya existente) tal y como en su dicho (lo señaló el profeta), sobre él sea la paz: (No se haga a nadie) ningún daño inútil ni útil (para sí). Y esto es lo que pienso sobre la pregunta." (VIDAL, 2000, p. 105).

rellenos, produciéndose la ruina de los muros de contención y ocasionando el colapso de los edificios que en ellos se apoyaran¹⁵⁶¹. Cuanto más grande era la superficie de la ciudad mayor esfuerzo se tenía que hacer para evacuarla, pues la complejidad del sistema de alcantarillas estaba directamente relacionada con las distancias que el agua tenía que recorrer dentro del caserío, desde que entraba en los imbornales hasta que alcanzaba los puntos de evacuación situados en su perímetro.

Como norma general se puede afirmar que el agua de lluvia caída en los patios se podía verter directamente a la calle y dejar que corriera por la superficie hasta alcanzar algún ojo de albollón u otro punto de drenaje, siempre y cuando no supusiera un peligro para los muros de las viviendas vecinas¹⁵⁶². Por el contrario no se permitía que las aguas sucias, entendiendo por ellas las residuales de la actividad doméstica, fueran a parar a la vía pública sino que era obligatorio evacuarlas conforme a unas normas de cuyo cumplimiento se encargaba el almotacén, según acredita Ibn 'Abdûn: *"Tocante a las calles, deberá ordenarse a las gentes de los arrabales que cuiden de que no se arrojen a ellas basuras, inmundicias ni barreduras, así como que se reparen los baches en que pueda detenerse el agua y el lodo. Cada cual reparará y mirará por lo que esté delante de su casa. Si en algún sitio hubiese muchos desagües de agua sucia, se obligará al propietario a construir y mantener en buen uso una alcantarilla. Deberá prohibirse que quien tenga un desagüe de agua sucia lo deje correr en verano por las calzadas. Cualquier molestia para el público, sea antigua o reciente, habrá de ser suprimida"*¹⁵⁶³. No obstante, en determinadas circunstancias se permitía que se vertieran a la vía pública; así por ejemplo, en Granada, según Münzer, muchas calles no tenían colectores subterráneos sino unas canalizaciones superficiales para el agua de lluvia, a las que los vecinos podían arrojar las aguas residuales durante la noche: *"Hay abiertos en todas las calles canales para las aguas sucias, de manera que cada casa que no tiene cañerías por las dificultades del lugar, puede arrojar durante la noche sus inmundicias en aquellos canales. No abundan las cloacas..."*¹⁵⁶⁴. En otros casos, el empleo de estos albañales abiertos para verter las inmundicias estaba permitido sólo cuando llovía en abundancia, de manera que fueran rápidamente arrastradas y no dejaran residuos en la vía pública¹⁵⁶⁵.

¹⁵⁶¹ Este problema ya se observó en Madīnat al-Zahrâ' (VALLEJO, 1991, p. 8).

¹⁵⁶² BRUNSCHVIG, 1947, pp. 144 y 145.

¹⁵⁶³ IBN 'ABDÛN, 1948, pp. 119-120

¹⁵⁶⁴ MÜNZER, 1991, p. 109.

¹⁵⁶⁵ Así lo acredita la anécdota recogida por el oriental Al-Yâhiz (1984, p. 72) para el s. IX; véase también REKLAITYTE, 2012, p. 43. Por ello, nos parece poco probable que la fosa que cortaba unas atarjeas en el solar de plaza de las Balsas sea un canal de desagüe al aire libre; no tiene sentido que unas infraestructuras tan bien fabricadas como las allí documentadas, cuyo caz *"estaba cubierto por grandes lajas de piedra y los huecos que dejaban entre sí también habían sido taponados con pequeñas piedras que procuraban sellar la infraestructura con el fin de evitar la emanación de malos olores..."* vertiera unos centímetros más allá en una fosa descubierta y carente de obra alguna (ROBLES FERNÁNDEZ, NAVARRO SANTA-CRUZ y MARTÍNEZ ALCALDE, p. 540 y nota 10). Nos inclinamos más bien por creer que se trata de una trinchera de saqueo que ocasionó la desaparición de la atarjea preexistente.

Desde el punto de vista técnico podemos decir, de manera resumida, que existen dos sistemas de evacuación: unitario y separativo. El primero se daba cuando un asentamiento, como es el caso de Murcia, disponía de suficiente agua y tenía una cierta extensión, lo que permitía dotarlo de un alcantarillado subterráneo por el que circulaba todo tipo de vertidos (fig. 158). El segundo sistema es una respuesta a la ausencia de un caudal suficiente y continuado, imprescindible a la hora de hacer funcionar una red compleja de alcantarillado; en estas circunstancias, el agua de lluvia, y bajo determinadas condiciones las residuales, podían circular por la superficie de las calles, pero en ningún caso lo hacían las fecales que, necesariamente, debían ser depositadas en pozos negros o vertidas fuera del perímetro urbano siempre que las letrinas estuvieran emplazadas sobre un cortado natural¹⁵⁶⁶ o sobre la propia muralla¹⁵⁶⁷.

La identificación de estos dos sistemas no significa necesariamente que en cada ciudad se empleara uno de ellos de manera exclusiva, pues sabemos que podían convivir ambos, como sucedía, por ejemplo en la Córdoba califal, en cuya medina está constatada la presencia de una red de cloacas que reutilizaba incluso algunos tramos romanos, que pervivió hasta las primeras décadas del s. XX y puntualmente hasta la actualidad, por lo que se hicieron innecesarios los pozos negros¹⁵⁶⁸; el sistema más elemental se usó en los arrabales, en donde la práctica totalidad de las letrinas desaguaban en pozos negros y sólo muy excepcionalmente a una conducción comunitaria situada en la vía pública adyacente¹⁵⁶⁹. Un claro ejemplo de la convivencia de los dos sistemas lo encontramos en el texto de Al-Yâhiz a que antes nos referíamos y que narra la anécdota de un avaro que, aunque tuviera su pozo negro a rebosar, esperaba a las lluvias torrenciales para limpiarlo con el fin de que pudieran arrojarse los detritos al albañal que corría por la calle, con el fin de ahorrarse el transporte hasta el sumidero, a pesar de que éste se encontraba a sólo 200 codos¹⁵⁷⁰.

El sistema de evacuación unitario es más elaborado que el separativo pues requiere la construcción de una trama de canalizaciones comunitarias y la existencia de

¹⁵⁶⁶ En Siyâsa las viviendas nº 1, 4, 5 y 6 estaban emplazadas junto al cantil y por ello sus letrinas vertían directamente al vacío.

¹⁵⁶⁷ Como por ejemplo en la alcazaba de Málaga y en la propia Alhambra.

¹⁵⁶⁸ VALLEJO, 2002, p. 279; CASTRO, 2005, p. 120; RODERO y ASENSI, 2006, p. 325; PIZARRO, 2009-2010. En otras ciudades andalusíes como Toledo, Mérida y Zaragoza, también se reutilizó, al menos parcialmente, la red de época romana (RUIZ y MENCÍA, 2005).

¹⁵⁶⁹ APARICIO, 2008. La existencia de pozos negros en la Córdoba califal está igualmente acreditada por el tratado de *hisba* de Ibn 'Abd al-Ra-ûf, quien indica que el almotacén debía supervisar a los que se ocupaban de vaciarlos para garantizar que su contenido se sacara fuera de la ciudad y que se nivelara la calle y se limpiaran todos los residuos con el fin de evitar incomodidades a los transeúntes (CHALMETA, 1973, p. 361).

¹⁵⁷⁰ AL-YÂHIZ, 1984, p. 72; REKLAITYTE, 2012, p. 43. A pesar de la evidencia de este texto, existe también constancia de que en algunas zonas el contenido de los pozos negros era aprovechado e incluso vendido como abono; así sucedía, por ejemplo, en Játiva, lo que provocaba la sátira burlona de un poeta murciano, quien dice de sus habitantes: "*Su único afán es obtener provecho de las cosas/pero la mayor parte de sus beneficios/lo obtienen de sus excrementos*" (YÂQÛT, 1974, p. 191). Acerca de este asunto, véase REKLAITYTE, 2012, pp. 251-257.

un caudal de agua mayor y constante para poder arrastrar los detritos durante todo el año sin que obstruyan o colapsen las infraestructuras¹⁵⁷¹. También las atarjeas deben ser más sólidas y amplias pues por ellas deben circular todas las aguas sobrantes, tanto pluviales como fecales. Igualmente la red tiene que ser más densa y extensa, pues tiene su inicio en cada una de las casas y se extiende por toda la ciudad hasta alcanzar los puntos de evacuación extramuros (fig. 159). De hecho, En Sevilla existen indicios, al parecer, de la sustitución del sistema separativo de pozos negros (s. XI) por el unitario (s. XII) en un barrio de casas extramuros amortizado por la ampliación almohade del Alcázar¹⁵⁷². En ciertas ocasiones podía cubrir las necesidades de todo el núcleo urbano y en otras sólo se extendía por alguno de sus barrios. En casos muy excepcionales, se diseñó un alcantarillado unitario bien jerarquizado y de forma arborescente, aunque en la mayoría de las ciudades de al-Andalus lo habitual fue adoptar una solución menos elaborada de estructura segmentaria, consistente en un conjunto de pequeños sistemas yuxtapuestos e incommunicados entre sí, limitados siempre a sectores urbanos que en ciertas ocasiones darían servicio a una sola calle y en otros a un pequeño barrio¹⁵⁷³.



Fig. 158. Calle andalusí con la atarjea central y las canalizaciones que a ella vertían desde las casas colindantes. Jardín de San Esteban (Robles Fernández y Sánchez Pravia, 2011)

¹⁵⁷¹ Acerca del alcantarillado en las ciudades de al-Andalus, véase el extenso capítulo en la monografía de REKLAITYTE, 2012, pp. 81-148.

¹⁵⁷² TABALES, en prensa.

¹⁵⁷³ Las fuentes árabes continuamente evidencian que tanto la construcción de estas infraestructuras como su mantenimiento era competencia de los usuarios, véase VIDAL, 2000, p. 116.

Los textos árabes parecen corroborar que tanto la creación de un alcantarillado como su mantenimiento no fueron obligación del Estado¹⁵⁷⁴ sino de los usuarios, como veíamos en el texto de Ibn 'Abdûn antes citado: "*Si en algún sitio hubiese muchos desagües de agua sucia, se obligará al propietario a construir y mantener en buen uso una alcantarilla...*"¹⁵⁷⁵. Cuando el propietario de una casa quería conectarla con la atarjea que circulaba por un adarve debía pagar una determinada cantidad a los que la habían construido. La limpieza y mantenimiento de los albañales que corrían bajo la superficie de las calles públicas debieron de estar a cargo de todos los usuarios de los adarves que a él vertían. En caso de reparación o limpieza de esta alcantarilla, se empleaba un sistema de reparto proporcional del gasto que gravaba las propiedades ubicadas al fondo de la callejuela en función de la mayor longitud del tramo de atarjea empleado¹⁵⁷⁶. No obstante, si se demostraba que la obturación o rotura había sido ocasionada por un determinado emisario, el responsable o responsables tenían que correr con los gastos de la reparación.

¹⁵⁷⁴ Para el caso de Murcia no tiene sentido la supuesta "existencia previa de una infraestructura pública de saneamiento necesaria para que viertan a ella las conducciones de ámbito privado" (RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1995, p. 140)

¹⁵⁷⁵ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 120.

¹⁵⁷⁶ HAKIM, 1986, p. 50.



Fig. 159. Adarve excavado en el solar del casón de Puxmarina (ss. XII-XIII). Véase la canalización, descentrada por la invasión parcial de la calle por el edificio de la derecha, y uno de los emisarios que a ella vertían

Conviene recordar, finalmente, que en algunas ciudades como Toledo, Mérida, Zaragoza y Córdoba, la red principal de cloacas en época andalusí fue heredera, al menos en parte, de la red de época romana y se usó sin solución de continuidad durante toda la Edad Media, prolongándose el empleo de algunos tramos incluso hasta bien entrado el siglo XX¹⁵⁷⁷.

El sistema de evacuación unitario de Murcia se ha podido estudiar de forma detallada gracias a las excavaciones que se han venido realizando en la ciudad, en donde se ha comprobado que la red de atarjeas presente en calles y adarves se comunicaba con las letrinas y los sumideros de los patios de cada casa¹⁵⁷⁸ (figs. 158, 159 y 160). Dichas alcantarillas eran los capilares de una trama arborescente que culminaba en albollones de mayor tamaño que evacuaban los residuos en las cárcavas

¹⁵⁷⁷ RUIZ y MENCÍA, 2005.

¹⁵⁷⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995a.

o fosos que había al pie de las murallas¹⁵⁷⁹. El importante caudal que requería el mantenimiento de este tipo de alcantarillado se obtenía de un nivel freático cercano a la superficie, lo que facilitaba la construcción de pozos en todas las viviendas.

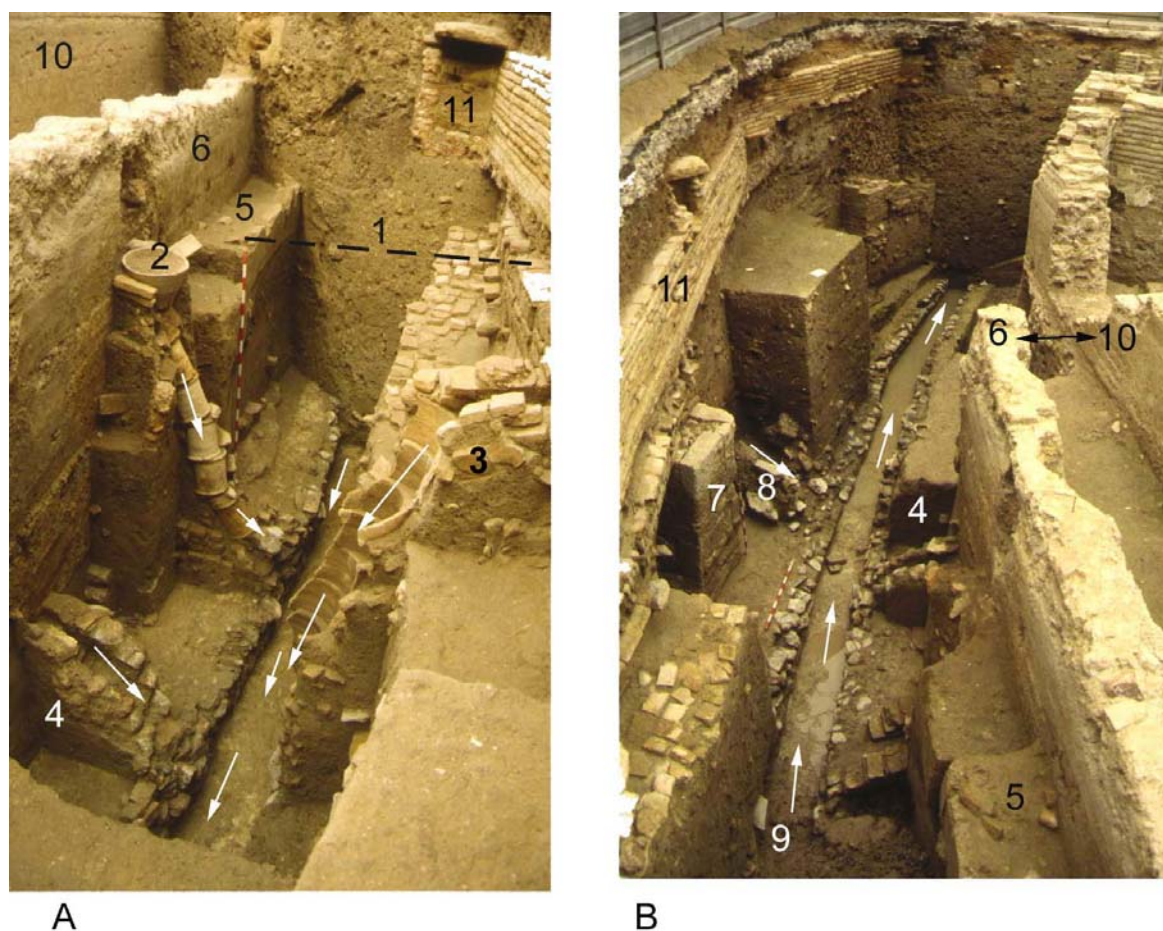


Fig. 160. Calle pública excavada en el solar de la ampliación del Ayuntamiento en la Plaza de Belluga. La excavación permitió documentar el sistema de evacuación de aguas residuales que estaba en funcionamiento a mediados del s. XIII. Obsérvense las bajantes (2 y 3) que permitían que los vertidos fueran a parar a la atarjea principal (9) que al ser cola del sistema se encuentra a una cota muy profunda respecto al suelo del siglo XIII (1) (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2002a)

En Murcia, al no almacenarse las aguas pluviales, era necesario que todos los patios contaran con sumideros para expulsarlas fuera de la casa. Cuando la vivienda contaba con jardín en hondo solía existir un canalillo perimetral que recogía el agua de lluvia impidiendo que la zona cultivada se inundara aunque, ocasionalmente, también ésta podía contar con sus propios sumideros. Estos imbornales de los patios estaban comunicados con pequeñas atarjeas que, una vez alcanzada la calle o el adarve vertían en las cloacas vecinales, hasta desaguar finalmente fuera de la ciudad. Con frecuencia hemos localizado las colas de estos pequeños sistemas de alcantarillado atravesando

¹⁵⁷⁹ Este sistema debió de ser común a la mayor parte de las ciudades andalusíes de entidad. Así lo viene confirmando, poco a poco, la investigación arqueológica. Ejemplos de ello son Saltés (BAZZANA, 1995, p. 150) y Lérica (LORIENTE, 1990, p. 170).

los cimientos de las murallas¹⁵⁸⁰ (fig. 162), buscando la manera de evacuar en los fosos; al ser infraestructuras de tamaño reducido nunca llegaron a ser pasos practicables que pusieran en peligro la defensa de la ciudad, salvo algunas canalizaciones mayores cuyas bocas, en consecuencia, se hallaban enrejadas¹⁵⁸¹.



Fig. 161. Orihuela, calle Hospital. Visión parcial del patio de una casa andalusí. Obsérvese el canalillo perimetral conformado por piezas de piedra labrada; las de los ángulos eran de forma ultrasemicircular para reforzar los puntos en donde caían las aguas de lluvia recogidas en los tejados

Esa misma red de alcantarillado se utilizaba también para deshacerse de las aguas fecales. De hecho, siempre que era posible se conducía la atarjea del patio hacia la letrina, de manera que se aprovecharan los aportes pluviales para el arrastre y limpieza de la infraestructura sanitaria (fig. 163). La letrina solía estar emplazada en planta baja¹⁵⁸², en uno de los ángulos del patio y lo más cercana a la calle, de modo que existiera la menor distancia entre su boca y la cloaca que recorría la calle a la que

¹⁵⁸⁰ Véase, por ejemplo, PUJANTE, 1997a, pp. 416 y 417; MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999b, p. 527. Esta solución es muy frecuente en otros recintos fortificados (PAVON, 1990, pp. 275 y 276, fig. 293).

¹⁵⁸¹ Así por ejemplo, el 3 de agosto de 1309 Fernando IV hace merced al obispo de Cartagena para hacer molinos dentro de la ciudad de Murcia, para lo que se autoriza traer agua a la ciudad que se introduciría perforando la muralla: "*et pora estos molinos que podades traer el agua del rio de Segura et meterla por el muro de la villa de entrada et de salida. Et en los forados que ficieredes en el muro, que pongades y barras de fierro a vista de los alcaldes et del alguacil et de algunos omes buenos de la villa, en tal manera que non venga daño nin peligro por y a la cibdat...*" (TORRES FONTES, 1980, doc. LXXXVII).

¹⁵⁸² Por lo general esta dependencia no se situaba en la algorfa, pues a mayor distancia entre la letrina y el punto de evacuación debe aportarse una mayor cantidad de agua para el arrastre de los residuos fecales, lo que supondría tener que transportar manualmente esa agua a la planta alta. Algunos colegas opinan que "*no se debe descartar que algunas se situaran en las plantas superiores*" (REKLAITYTE, 2005, p. 211), lo que creemos que sólo se debió dar en ambientes urbanos muy saturados o ya degradados. Un ejemplo de letrina en planta alta referido a la Granada de 1527, aparece en el libro de habices de las iglesias de esa ciudad (VILLANUEVA, 1966, nº 232).

vertía¹⁵⁸³. El arrastre de los residuos fecales se hacía cotidianamente con agua extraída de pozos, documentados muy frecuentemente en todas las casas excavadas, y que normalmente se situaban en las proximidades de las letrinas.



Fig. 162. Excavación en el antiguo convento de Verónicas. A la derecha de la imagen se sitúa la muralla y a la izquierda la antemuralla. Obsérvese la atarjea que atravesaba las cimentaciones de las dos estructuras y corría bajo el suelo del espacio entre ambas para desaguar al exterior

Aunque la red de alcantarillado de la Murcia andalusí no la conocemos en su totalidad, debido a que las excavaciones arqueológicas raramente han afectado a las vías públicas actuales, tenemos datos suficientes para asegurar que la mayoría de los viales exhumados -casi todos adarves, algunas calles secundarias y al menos una

¹⁵⁸³ B. S. Hakim (1989, p. 151) recoge una tradición del Profeta según la cual las letrinas no podían estar orientadas hacia La Meca, con el fin de que el que las utilizara nunca estuviera de frente ni de espaldas a la misma. Ramírez y Martínez (1996b, p. 141) afirmaron que esta prohibición se guardó en las casas murcianas, lo que no es cierto. Esto se puede apreciar de manera muy sencilla, por ejemplo, en la planimetría general de la excavación del Jardín de San Esteban, en donde apareció parte de un barrio incluida una mezquita canónicamente orientada y un cementerio islámico (ROBLES FERNÁNDEZ, SÁNCHEZ PRAVIA y NAVARRO SANTA-CRUZ, 2011). Dado que las viviendas y calles guardan la misma orientación que el oratorio, todas las letrinas que se encuentran en las crujías norte o sur de las viviendas están alineadas, de frente o de espaldas, hacia La Meca. Tampoco se respeta esa interdicción en Siyâsa, donde presentan la disposición teóricamente prohibida las letrinas de las casas 4, 11, 13, 17, la del núcleo occidental de la 5, etc., ni, al parecer, en el resto de al-Andalus (REKLAITYTE, 2012, nota 270).

principal- disponían de cloacas que las recorrían longitudinalmente y a las cuales vertían las conducciones domésticas. La jerarquización de la red de alcantarillado se reflejaba en el tamaño y profundidad de sus atarjeas. Las canalizaciones dentro de las viviendas eran, lógicamente, las más estrechas y menos profundas; la capacidad iba aumentando progresivamente en las cloacas de los adarves y de las calles públicas para alcanzar su máximo tamaño en las colas de cada uno de los sistemas. Su correcto funcionamiento demandaba, obviamente, que la profundidad también fuera incrementándose paulatinamente, por lo que en ciertas ocasiones se rebajaba el suelo del canal sin alterar la cota de su tapa con el fin de no dificultar su apertura a la hora de limpiarla. Esta solución resultaba insuficiente cuando se trataba de albollones principales y colas, pues exigían una pendiente más acusada. Por este motivo se hacía necesario enterrarlos, alejándolos progresivamente del pavimento de la calle, lo que, unido al crecimiento paulatino que experimentaban las cotas de las vías públicas, suponía inevitablemente grandes remociones de tierra cuando había que sanearlos. En algunas excavaciones hemos comprobado que esta profundidad podía superar los dos metros, lo que demandaba la construcción de bajantes o escurrideros, que descendían en vertical hasta la alcantarilla de la calle. Estaban fabricados mediante atadores cerámicos y solían contar con una poceta de decantación conformada por un alcadafe desfondado o incluso por un crisol cerámico reutilizado.



Fig. 163. Solar de la ampliación del Ayuntamiento en la Plaza de Belluga de Murcia. Obsérvese la atarjea (A) que recogía las aguas pluviales en el patio (B) de la casa 2 y se hacía coincidir con la canalización de la letrina antes de desaguar en el alcantarillado de la calle

El agua de lluvia que caía en las calles y la que allí se acumulaba procedente de los tejados era evacuada mediante unos sumideros que comunicaban directamente con los albellones subterráneos y que están bien documentados gracias a los estudios arqueológicos. Un buen ejemplo apareció en un adarve excavado en el solar de Platería 31-35; era una obra de ladrillo que conformaba una boca cuadrada y una bajante de una altura de casi 1 m, la que salvaba la diferencia de cota entre el suelo de la calle y la atarjea (fig. 164). Otro, fue hallado en el Jardín de San Esteban y estaba situado en la confluencia de dos calles públicas, las denominadas Q y Ñ; según sus excavadores presentaba una losa ligeramente ovalada con un orificio central (lo que parece por las fotografías una muela de molino de mano reutilizada), rematando una bajante

conformada por cuatro hiladas de ladrillos¹⁵⁸⁴ (fig. 165). De hecho, es frecuente que en las cubiertas de las atarjeas de adarves y callejones, hechas normalmente con ladrillos, se encuentre alguna muela de molino reutilizada, algunas de las cuales debieron de servir efectivamente como ojo de sumidero¹⁵⁸⁵.



Fig. 164. Ojo de albollón o sumidero (1) y atarjea en la que desaguaba (2), situados en un callejón andalusí documentado en la excavación del solar nº 31-35 de calle Platería. A la derecha, vista cenital del ojo de albollón

En la extensa excavación del Jardín de San Esteban, un área cuya urbanización fue tardía, probablemente a partir del siglo XII, todas las calles disponían de albañales donde vertían las atarjeas de patios y letrinas procedentes del interior de las viviendas, aunque según sus excavadores se identificaron dos pozos negros, “*situados en lugares donde la pendiente no hacía posible construir un albañal, uno de ellos en la confluencia de las calles C y H y otro al final del adarve D*”¹⁵⁸⁶. No contamos con fotografías de los mismos, sin embargo, de su descripción se deduce que estaban al final de sendas

¹⁵⁸⁴ Este elemento apareció después de que se paralizaran los trabajos arqueológicos, cuando se decidió que los restos iban a ser conservados y que el parking proyectado no se realizaría. Por esta razón se decidió cubrir lo exhumado después de efectuar unos sondeos que permitieran conocer la estratigrafía del yacimiento de cara a evaluar con precisión las futuras excavaciones. En el contexto de esta intervención se halló el “ojo de albollón” comentado (MOLINA MAS y ORTEGA PÉREZ, 2011, pp. 53 y 54).

¹⁵⁸⁵ Véase, por ejemplo, RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 556; JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b, fig. 26; MUÑOZ LOPEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 2004, p. 471. Y en general para el resto de al-Andalus REKLAITYTE, 2012, pp. 165-167

¹⁵⁸⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 632.

atarjeas cuyos trazados tenían bastantes metros de recorrido¹⁵⁸⁷. Este emplazamiento de los pozos resulta extremadamente raro, debido a que éstos nunca pueden recoger las aguas pluviales, pues cualquier lluvia torrencial los desbordaría con facilidad y los haría rebosar. Por el contrario, los pozos negros siempre se han utilizado para recibir aguas fecales, por lo que se han situado junto a las letrinas, conectados por canales con mucha pendiente, casi verticales, para que puedan depositarse en ellos los residuos sólidos por gravedad.

En el panorama arqueológico de Murcia los pozos negros son francamente excepcionales. Uno de ellos fue exhumado en la excavación de los solares 31-35 de Platería, asociado a las fases más antiguas de una letrina existente entre las casas 1 y 12. Su construcción en los momentos iniciales de urbanización de la zona, explica que la letrina no fuera conectada a la red de alcantarillado pero, tan pronto se efectuó una profunda remodelación de este sector de la manzana, el pozo fue clausurado y la letrina conectada al habitual sistema unitario de evacuación¹⁵⁸⁸. En 1991 se publicó el pozo de San Nicolás, hallazgo casual efectuado años antes durante el desfonde de un solar por una retroexcavadora que destruyó casi todo el contexto arqueológico, incluida la mayor parte de dicha infraestructura¹⁵⁸⁹; en este caso sólo sabemos que el pozo estaba vinculado a una gran casa aristocrática y que se abandonó con toda probabilidad en 1266, cuando se expulsó a los musulmanes murcianos del interior de la medina, a juzgar por el rico ajuar cerámico hallado en su interior. De planta elíptica de tendencia circular, las paredes estaban fabricadas con ladrillos sin mortero, con el fin de permitir la filtración de los líquidos, y se hallaba solado con el mismo material. En una de las primeras excavaciones llevadas a cabo en Murcia, a fines de los años 80, documentamos una fosa en medio de un adarve que pensamos podía corresponder a un pozo negro, aunque actualmente nos inclinamos por creer que no lo era¹⁵⁹⁰.

¹⁵⁸⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 500 y 584.

¹⁵⁸⁸ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 555.

¹⁵⁸⁹ NAVARRO PALAZÓN, 1991b.

¹⁵⁹⁰ BERNAL PASCUAL y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993, p. 392.



Fig. 165. Excavación del Jardín de San Esteban. Una piedra circular, posiblemente una rueda de molino, es reutilizada como ojo de albollón en el cruce de dos calle andalusíes. A la derecha, vista cenital del ojo de albollón

XI.5. Los fosos

Además del valor defensivo de los fosos que circundaban las ciudades medievales conviene ahora recordar que también desempeñaron un papel fundamental como canales de avenamiento; de hecho, cuando la primera función desaparece con el correr de los siglos, fue ésta última la que con frecuencia les hizo imprescindibles y prolongó su uso en el tiempo hasta la creación de los modernos sistemas de alcantarillado.

El caso de Murcia nos permite comprobar que el foso que rodeaba la medina estaba conformado en realidad por una cadena de cauces, susceptibles de ser diferenciados al tener cada uno de ellos su propia entrada y salida de aguas. Por este motivo hablaremos de fosos en plural, sin que ello suponga que existiera más de una línea concéntrica de cauces rodeando la muralla.

Para su estudio contamos tanto con información arqueológica como textual. La primera procede de un número considerable de excavaciones arqueológicas realizadas en la muralla en donde habitualmente se ha documentado la fase postmedieval de los fosos, en la que ya aparecen abovedados. La segunda comprende numerosas citas en los documentos medievales y modernos, especialmente las Actas Capitulares, en los que aparece bajo la denominación de "val", "cava" o "cárcava"; algunos de los diferentes tramos recibían nombres particulares, como "Val de San Antolín" o "Val de San Juan", y todos ellos podían ser designados genéricamente como "Val de la Lluvia". A pesar de disponer de toda esta información, lamentablemente no se ha llevado a cabo ningún estudio detallado, lo que explica que persisten aún numerosas dudas y

confusiones acerca de diversos aspectos: trazado, sentido de la circulación de las aguas, boqueras e incluso sobre la existencia o no de algunos tramos.

La dependencia que tuvieron los fosos de ciertas acequias y azarbes cercanos al núcleo urbano andalusí, nos permite comprobar que los fosos formaban parte del sistema hidráulico del alfoz murciano. Fenómenos similares se conocen para otras ciudades, como es el caso de Orihuela en donde la acequia Vieja de Almoradí corría desde su toma en el río Segura frente a las murallas medievales de la ciudad sirviéndole de foso. Otro buen ejemplo lo tenemos en Valencia, en donde se ha documentado que las acequias de Rovella y Favara alimentaban los fosos medievales de sus dos recintos, el más antiguo de época andalusí y el más reciente obra del siglo XIV. Ambos fosos, tras recibir la mayor parte de los desagües urbanos, continuaban su recorrido como simples acequias con el fin de irrigar una serie de huertas periurbanas¹⁵⁹¹, lo mismo que sucedía con el foso que drenaba el frente septentrional de Murcia, que desaguaba en el Azarbe Mayor desde donde se regaban tierras vega abajo. La presencia de estas cloacas al aire libre generaba inconvenientes lógicos, que sólo podían aliviarse si se hacía circular por ellas un buen caudal de aguas limpias que facilitara el arrastre de las fecales. Yâqût ponen en evidencia las condiciones higiénicas tan precarias que por esta razón sufría la ciudad de Valencia y que ya habían sido objeto de burla por parte del poeta Ibn al-Sumysirî; según el primero *"los desagües (kurfahûm) estaban a la vista, pues no se construyeron conductos subterráneos para ellos porque los valencianos estimaban mucho las aguas residuales para sus huertas"*¹⁵⁹².

Otros tramos del foso murciano desembocaban en el río, quizás mayoritariamente a la altura de la Puerta de Orihuela como luego comentaremos, es decir, en el punto donde el Segura comenzaba a alejarse de la ciudad. Pero en cualquier caso es muy probable que existieran vertidos directamente al río, tal y como sabemos que ocurría frecuentemente en las ciudades islámicas medievales, según demuestran los numerosos testimonios recogidos por Ieva Reklaityte¹⁵⁹³. Lo que significa que los habitantes de estas medinas probablemente consumían agua contaminada.

¹⁵⁹¹ SANCHÍS, 2002, pp. 93 y 94.

¹⁵⁹² YÂQÛT, 1974, p. 129; REKLAITYTE, 2012, pp. 256 y 257.

¹⁵⁹³ REKLAITYTE, 2012, pp. 275-284.

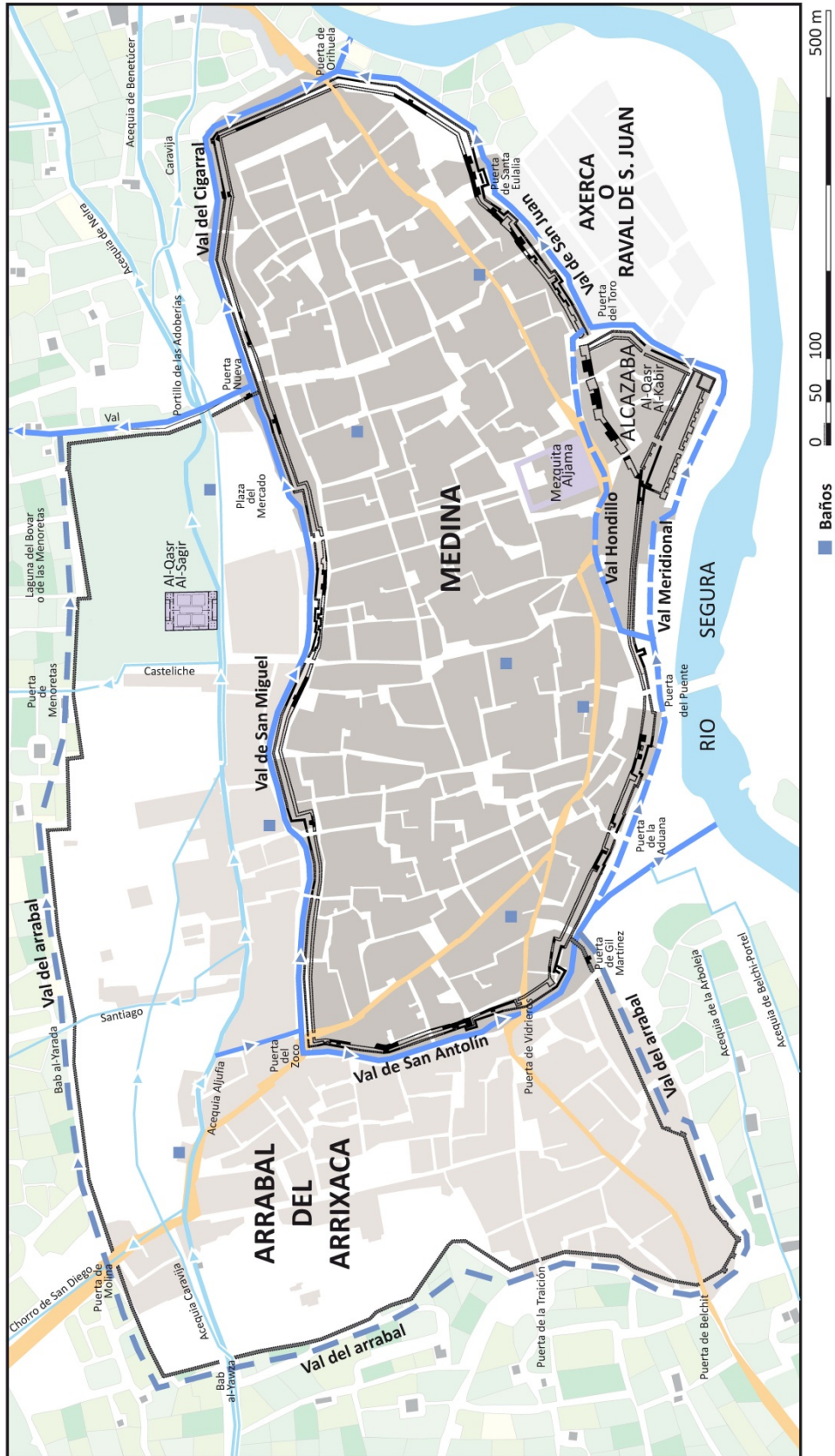


Fig. 166. Fosos de la Murcia medieval

Después de la conquista castellana, la utilidad defensiva de los fosos se manifestó con intermitencia: en periodos de paz eran incluso invadidos por las viviendas colindantes, aunque en tiempos de guerra se solía ordenar su reacondicionamiento. Finalmente, su valor militar y el del resto de las defensas cesaron durante el siglo XVI cuando se extinguieron las amenazas aragonesa y granadina pero, a diferencia de la muralla y antemuralla, los fosos tenían otros usos, pues servían para el abastecimiento de agua no potable¹⁵⁹⁴ y, sobre todo, eran los colectores principales de la ciudad. Por estas razones, cuando la muralla, torreones y antemuralla comenzaron a desaparecer con el beneplácito del concejo, éste tomó cuidado de que los propietarios a los que se donaban los tramos de las defensas mantuvieran en uso los fosos, normalmente mediante su abovedamiento. Este tipo de obras dio lugar a que finalmente los fosos quedaran definitivamente como infraestructuras con paredes construidas, cubiertas en su totalidad por una bóveda de ladrillo tomado con argamasa, lo que destruyó en gran medida los cauces de los fosos andalusíes excavados en la tierra.

Los fosos murcianos corrían frente a las murallas de la medina, y seguramente también del arrabal¹⁵⁹⁵, recogiendo las alcantarillas urbanas que atravesaban las murallas para desaguar en ellos. Sus cauces eran salvados mediante puentes de obra que también se citan en los textos, como es el caso del documento alfonsí de 1266 en el que se ordena se "...*derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca...*"¹⁵⁹⁶. A continuación estudiaremos cada uno de estos fosos intentando reconstruir el trazado y disposición que tuvieron en los años inmediatos a la conquista cristiana de mediados del siglo XIII (fig. 166).

XI.5.1. Val de San Antolín

Corresponde al tramo occidental del foso. Corría desde la puerta del Zoco, en el extremo oeste de la calle Sta. Teresa, por la actual calle Sagasta en dirección sur. En época cristiana consta que desaguaba en el río, aproximadamente a la altura de la iglesia conventual de Verónicas¹⁵⁹⁷ o quizás un poco más adelante, pues en las Actas

¹⁵⁹⁴ Así por ejemplo, en 1477 el concejo dio licencia a una persona para construir una casa en "*la calle que va delante del olmo a la puerta de los Vedrieros al valle e que dexa calle que puedan yr por agua al valle con una apartadera*" (GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 145). En este contexto, "apartadera" significa lugar anexo a un camino en el que las personas y las bestias se pueden detener sin obstaculizar la circulación, con el fin de extraer cómodamente el agua del "valle" o foso.

¹⁵⁹⁵ Como veremos más adelante, tenemos noticia de alguno de los tramos de los fosos del arrabal, aunque de otros sólo podemos suponer su existencia pues no hay pruebas arqueológicas ni conocemos testimonios documentales.

¹⁵⁹⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

¹⁵⁹⁷ En el Correo de Murcia de 1792 puede leerse: "... *un lienzo de la Muralla, considerable, con dirección á lo que en el día es la Posada que llaman de San Francisco, la misma que iría a parar al nacimiento del Val, cercano a la Puerta de la Iglesia de las Monjas de Verónicas, que en otro tiempo sirvió de foso*" CORREO DE

Capitulares de 1477 se menciona "el cabo de la cava que viene de Santolin cerca del alcaçar"¹⁵⁹⁸ en referencia al Alcázar de Enri.....que III. Esta cola se salvaba mediante el denominado "puente del valle", que estaba en las proximidades de la Puerta de la Aduana¹⁵⁹⁹. Como veremos al ocuparnos del val meridional, es probable que en el período andalusí evacuara en éste último y no en el río Segura.



Fig. 167. Solar de Calle San Francisco. Detalle de la bóveda de ladrillos que cubría el foso o Val de San Antolín. El recorrido de esta infraestructura generó en este tramo una servidumbre entre fincas

Lógicamente, para abandonar su recorrido por el interior del arrabal del Arrixaca, atravesaba su muralla (el Adarbe Viejo) mediante algún tipo de perforación que estaría ubicada en las inmediaciones de la actual plaza de San Julián y a la que parece hacerse referencia en el documento antes citado sobre una construcción

MURCIA del martes 30 de octubre de 1792, nº 18 (MARTÍNEZ LÓPEZ y RAMÍREZ ÁGUILA, 1999, p. 380, nota 19).

¹⁵⁹⁸ TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 48.

¹⁵⁹⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 146.

destinada a poder cerrar el foso en caso de inundaciones y que estaría situada "en medio del adarbe viejo en par del agujero de la cava"¹⁶⁰⁰. En el documento de 1575 por el que se autoriza la construcción de una serie de bodegones a la altura del actual mercado de Verónicas, "arrimados a la muralla" entre la puerta de la Aduana y la torre de Gil Martínez, se manda también abrir una calle que diera "a la plazeta que dezian de Hernando Moreno", para lo cual era preciso el derribo de una casa "que estava entre el dicho val y el rebellín de la dicha muralla"¹⁶⁰¹; por el punto en el que se centra la descripción parece lógico deducir que la placeta es la actual plaza de San Julián y la calle es el corto espacio vial que une actualmente dicha placeta con el frente occidental del citado mercado, punto donde efectivamente, debía de comenzar a separarse el val de la antemuralla, lo suficiente como para que en el espacio entre ambos se hubiera podido construir una vivienda.

Para evitar que el foso se convirtiera en una cloaca al aire libre, con las molestias e insalubridad que ello habría generado, se derivaba hacia él un modesto caudal de agua procedente de la acequia Aljufía; la conexión se hizo mediante una pequeña conducción¹⁶⁰², que debió de correr por la actual calle Mariano Girada o por la paralela calle Aguadores (hoy Gómez Cortina)¹⁶⁰³, hasta desembocar en el foso a la altura de la Puerta del Zoco¹⁶⁰⁴. Allí el caudal se dividía en dos direcciones: hacia el este por el Val de San Miguel y hacia el sur por el Val de San Antolín. Durante el siglo XIV el sistema continuaba en uso, abasteciendo a las adoberías de cueros y a los correeros instalados en la cola del canal, junto a la Puerta de Gil Martínez. Seguramente este caudal se aumentaba en caso de peligro, de manera que se multiplicaba el valor defensivo del foso como elemento que entorpecía el asalto a las murallas.

A comienzos del siglo XV, sin embargo, parece estar en buena medida colapsado y la parte exterior del foso, entre las Puertas del Azoque y Gil Martínez, había sido ocupada por casas, muchas de las cuales fueron derribadas en 1424 por una riada que reventó la muralla del arrabal. Por esta razón, en 1427 se trató de recuperar la función original del val para que de nuevo pudiera "...traer el agua del azequia mayor (Aljufía) por el valle que va del regueron faza la puerta de vedrieros segund que antes venia..."¹⁶⁰⁵. Sin embargo, al año siguiente un grupo de vecinos pidió permiso para construir nuevamente junto al foso, licencia que les concedió el concejo advirtiéndoles que lo que edificaran podría ser derribado en caso de guerra. Por razones de salubridad y para aprovechar el agua que corría por el foso para riego u otros usos, especialmente

¹⁶⁰⁰ TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 48.

¹⁶⁰¹ Leg. 3.081, AMM, en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 152 y 153.

¹⁶⁰² En la documentación se le llama "reguerón".

¹⁶⁰³ A la calle por donde discurría la acequia la denominan los documentos "calle de la morería".

¹⁶⁰⁴ Esta puerta se encontraba en la confluencia de las calles actuales de San Nicolás y Santa Teresa.

¹⁶⁰⁵ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 93.

artesanales¹⁶⁰⁶, la documentación demuestra que los vecinos tenían interés en que el agua de la Aljufía continuara circulando en abundancia; prueba de ello es la sanción del concejo a uno de ellos en 1444 por haber destruido la piedra que regulaba el caudal, que desde la mencionada acequia llegaba a la Puerta del Azoque, obligándole a poner una nueva que tuviese el orificio como *"un ojo de legón"*¹⁶⁰⁷. Además del caudal habitual, el foso recibía de manera extraordinaria los aportes de la Aljufía durante el tiempo que duraba la monda de esta última, así como los procedentes de lluvias torrenciales, razón por la cual el concejo obligaba a los vecinos que en él vertían sus aguas a mantenerlo limpio y despejado, así como el reguerón, al parecer cubierto, que lo unía con la acequia mayor: *"que se monden las lumbreras del reguero que viene por la calle de la moreria y abran la boquera del según antes solía estar y se parta la mitad del agua a san Antolin y la otra mitad a san Miguel, porque las cavas exaguen e esten linpias..."*¹⁶⁰⁸.

En una fecha posterior a estas referencias del siglo XV y antes del siglo XIX debió de cambiarse el sentido de circulación del foso de San Antolín, uniéndolo al septentrional, y pasando a ser alimentado este único colector resultante mediante la acequia de Belchí-Portel, que incluso en el plano de García Farias aparece denominada como Acequia del Val de la Lluvia; así lo acredita también la descripción de esta acequia por parte de Rafael de Mancha en 1836: del brazal del Belchí *"se riegan 245 tahúllas de la diputación de Arboleja, con la advertencia de que en las tablas o tablachos que se colocan para regar en todos sus partidores ha de quedar siempre un marco de ocho dedos en cuadro a la altura de un palmo sobre la solera, que constituye la dotación de agua destinada para la limpieza del val de la lluvia"*¹⁶⁰⁹.

XI.5.2. Val de San Miguel

Así llamamos al tramo septentrional que recorría la parroquia homónima. Tal denominación no aparece literalmente, que sepamos, en las fuentes escritas, aunque sí la de "val que va a San Miguel". Comenzaba en el mismo punto que el anterior, con el que también compartía el escurridor que lo alimentaba desde la Aljufía, y discurría por el frente norte de la ciudad hasta llegar a la altura de Puerta Nueva, frente a la actual iglesia de la Merced. Allí desaguaba a través de un cauce perpendicular, corriendo en paralelo al muro oriental del Arrixaca, y continuaba hacia el molino del Batán convertido ya en el Azarbe Mayor del norte. Es por ello que Rafael de Mancha explica que *"el azarbe mayor del norte ó de la ciudad, que principia á regar en el partidior llamado del*

¹⁶⁰⁶ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 96-98.

¹⁶⁰⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 96.

¹⁶⁰⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 96.

¹⁶⁰⁹ DE MANCHA, 1836, pp. 30 y 31.

Alamico, tiene su origen dentro de la ciudad de Murcia por la que atravesando varias de sus calles recoge en su cauce todas las aguas lluvias [sic]...¹⁶¹⁰.



Fig. 168. Plaza de Romea. Excavación arqueológica de las defensas medievales. Junto a ellas corría el antiguo foso abovedado o Val de la Lluvia

En un solar de la calle de La Merced se pudo documentar una sección transversal de entre 10 y 5 m, con una profundidad de unos 3 m con respecto al suelo de la barbacana¹⁶¹¹ (fig. 169). Se diferenciaron dos fosos superpuestos, cada uno de los cuales parecía corresponderse con una de las fases de la antemuralla, lo mismo que se detectó en la plaza de Romea. En esta última excavación se exhumó un tramo largo y bien conservado del foso tal y como quedó tras las reformas de época moderna (fig.

¹⁶¹⁰ DE MANCHA, 1836, p. 36. En el mismo sentido escribe Belando y Meléndez: "De la acequia de Caravija y á unos 4.000 metros de su toma, nace un brazal que mide unos 1.000 metros, desde su toma hasta llegar á la ciudad, donde vierte sus aguas al Val de la Lluvia. Este brazal llamado Belchí, debe tener un metro de ancho en su solera, y 1'26 metros en cada quijero." (BELANDO, 1878, p. 62).

¹⁶¹¹ MARTÍNEZ LÓPEZ y RAMÍREZ ÁGUILA, 1999.

168). Se trata de una fábrica construida mediante mampostería revocada con argamasa y cubierta con una bóveda de cañón fabricada en ladrillo, con bocas de registro a determinada distancia que servían para facilitar su limpieza¹⁶¹².

El libro de *Repartimiento*, en su quinta partición (1272), nos permite reconstruir la imagen del foso en el tramo situado a la altura de la actual plaza de Santo Domingo. Se nos dice que, anexa al foso, había una importante franja de cañar, lo suficientemente valioso como para ser explotado. Por este motivo le fue concedido a un repoblador, a cambio de que se encargara del mantenimiento del tramo de foso correspondiente: "*Otrossi, dieron a Ferrer de Pontos el cannar de la carcaua, ante la plaça que el Rey dio para feria de la puerta noua fata al termino de don Grigorio, et el que tinga la carcaua mudada et derecha*"¹⁶¹³. Otros tramos del foso también se explotaban de idéntica forma: "*fallamos entre amas las puertas de la villa dentro en la carcaua en que a alffaba et media...*"¹⁶¹⁴.

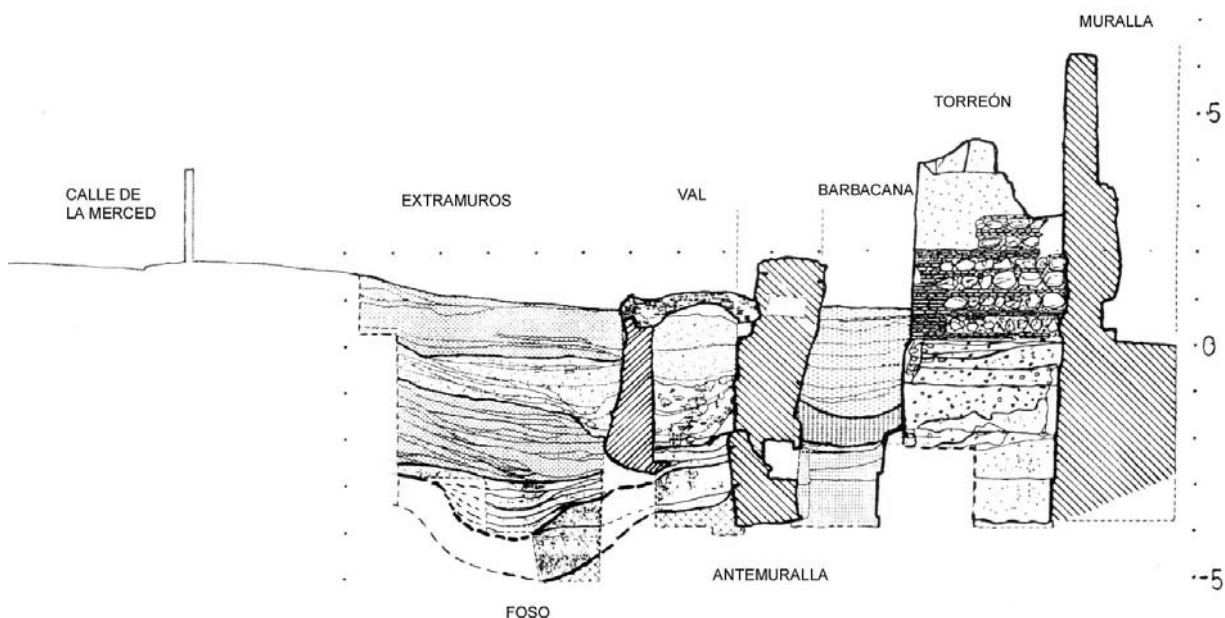


Fig. 169. Solar de la Calle La Merced de Murcia, nº 10. Sección en la que se aprecia, de derecha a izquierda, la muralla con un torreón, la barbacana, la antemuralla y el foso medieval (Martínez López y Ramírez Águila, 1999, p. 374)

XI.5.3. Riacho del Cigarra

Entre la Puerta Nueva, donde el Val de la Lluvia desaguaba hacia el norte, y la Puerta de Orihuela, donde desembocaría el Val de San Juan, existía un tramo del colector que corría por el ángulo nororiental de la medina y que coincidiría, en todo o en

¹⁶¹² MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999a.

¹⁶¹³ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

¹⁶¹⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 234.

parte, con el que se acondiciona en el siglo XVI bajo la denominación de Riacho o Val del Cigarra¹⁶¹⁵. Es lógico pensar que también éste, en el tramo en que contornaba las defensas de la medina, correspondía a un antiguo foso medieval. Recibía el agua que permitía la circulación y desalojo de los detritos que a él se vertían de la acequia de Benetúcer, prolongación extraurbana de la Aljufía¹⁶¹⁶. Siguiendo la pendiente natural del terreno, este ramal desaguaba en sentido oeste-este, desde la Puerta Nueva hacia el río, tal y como atestiguan los documentos del siglo XV¹⁶¹⁷; si bien debía de tener escasa pendiente y se podía llenar, en caso de necesidad, a la inversa, haciendo una represa en el río frente a la Puerta de Orihuela, tal y como se hizo en 1430 ante el temor de un ataque de las tropas aragonesas¹⁶¹⁸.

XI.5.4. Val de San Juan

Tuvo su inicio, al parecer, en la esquina del Alcázar Mayor, en las proximidades de la Torre de Caramajul. Debió de discurrir en dirección noreste, paralelo a la antemuralla, para volver al río en las proximidades de la Puerta de Orihuela; ésta es la circulación más lógica según los condicionamientos orográficos y el testimonio de Fuentes y Ponte, quien refiere que la puerta del Toro se abre a la calle en la que se encuentra "el Val que corria á Levante"¹⁶¹⁹. Es muy probable que este cauce recogiera las aguas del supuesto foso meridional del que nos ocuparemos más adelante. Un documento de 1332 sobre la disputa entre el concejo y el obispo por las casas que éste último hizo construir sobre el foso, nos informa del estado de casi total abandono en el que se encontraba por esas fechas; como era de esperar el rey Alfonso XI resolvió demolerlas:

"Sepades que el conçeio de la çibdat de Murçia se nos enbiaron querellar, et dizen que las aguas que vinieron de luengo tiempo aca, que çerraron las carcauas del alçaçar et de la dicha çibdat, que solian ser de parte del rual, et que ellos queriendolas abrir, segunt que solian ser, que el obispo de Cartagenia que lo non consiente et que faze y fazer casas et que cargan sobre las paredes de la barbacana del dicho alçaçar et de la çibdat; et que por esta razon, que el alçaçar et la çibdat que son mas flacas et estan a mayor peligro. Et pedieronnos merced que mandasemos y lo que touiesemos por bien. Porque vos mandamos, vista esta nuestra carta, que fagades abrir las dichas carcauas por do solian ser et sy casas algunas y estan fechadas do la dicha carcaua solia ser, que las

¹⁶¹⁵ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 60; GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 67.

¹⁶¹⁶ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 133.

¹⁶¹⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 118 y 119.

¹⁶¹⁸ Ese año se pusieron 50 cargas de atocha en el río para desviar el agua hacia el "...valle que va de la puerta nueva al río encima un poco de la puente de la puerta de Orihuela que esta encima del dicho valle porque se faga allí presa de agua et se finche el dicho valle della..." (MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 132).

¹⁶¹⁹ FUENTES y PONTE, 1872, p. 34.

*fagades luego derribar porque la dicha carcaua se pueda abrir segunt que solia ser, et daqui adelante non consintades a ninguno nin a ningunos que fagan casas nin otras lauores ningunas porque se çierre nin se enbargue la dicha carcaua*¹⁶²⁰.

XI.5.5. Tramo meridional

Al estar el frente meridional de la ciudad de Murcia ceñido por el río Segura, se ha venido creyendo que no necesitaba de foso pues el cauce fluvial funcionaría como defensa natural y a él podrían verter directamente los desagües de aquella zona¹⁶²¹. Esta hipótesis implica aceptar que el agua del río estaba contaminada en todo el tramo que circundaba la ciudad por el sur y que por tanto no servía para uso domestico, lo que entraría en contradicción con la existencia de captaciones en ese frente, como la vinculada a la gran noria que aparece en el sello concejil que daba servicio al alcázar y a la catedral. En estos casos el agua, aunque no sería potable, se podría destinar a todos los otros usos, sin necesidad de esforzarse en extraerla de pozos. Esta incongruencia es la que nos ha hecho pensar en la posibilidad de que también hubiera foso o cárcava en este frente funcionando como colector, arrastrando las aguas residuales hacia el este, con el fin de desaguar río abajo o en el foso suroriental (el Val de San Juan)¹⁶²². Hay una prueba documental de su existencia en una carta de concordia entre la Iglesia de Cartagena y algunos vecinos de Murcia, fechada el 9 de enero de 1311 en la que se dice: *"...en razon de los molinos que cada parte dellos auian o entendían auer en el rio de Segura, de que amas las partes auian priuillegios de nuestro señor el rey para fazerlos entre el alcaçar e la puente de Murçia, e leuar el agua por la carcaua de la villa e salir con ella al arraua..."*¹⁶²³. De este documento se puede deducir que se autoriza emplear el cauce de la "carcaua de la villa" (antiguo foso) para esta nueva acequia, que sería conocida como la del Raval; ésta debe de ser la causa precisamente de que desaparezcan las referencias a este tramo del foso en la documentación bajomedieval posterior. La acequia en cuestión debe de ser la misma que corría por el interior de la barbacana frente al Arenal y que mencionan las Actas Capitulares de 1412: *"que era buen de dar la dicha barvacana a alguna persona para que la rigiese para tener limpia e que el Concejo ge la tapiase e cerrase, e que pues por ella viene e pasa la acequia que va a la rinconada del Raval..."*¹⁶²⁴ Un tramo de la misma, que circulaba sobre la antemuralla del Alcázar, así como un ramal que se dirigía

¹⁶²⁰ VEAS, 1997, doc. CCXVII.

¹⁶²¹ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 31; MARTÍNEZ LÓPEZ y RAMÍREZ ÁGUILA, 1999, p. 375.

¹⁶²² No obstante, hay que admitir que al menos a fines de la Edad Media sí está demostrado que abundaban los vertidos de detritos al río a la altura del Alcázar Nuevo mediante el abellón llamado de San Pedro e incluso, a partir de 1492, de lavaderos de cordeles de esparto (MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 126 y 127).

¹⁶²³ GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 1, p. 1.

¹⁶²⁴ TORRES FONTES, 1989, p. 172, nota 47.

hacia el interior, fueron documentados arqueológicamente y se fecharon a fines del siglo XIII¹⁶²⁵; de hecho, los que tenían heredades en el arrabal de San Juan estaban obligados a reparar los perjuicios que la acequia pudiera ocasionar en las casas de los vecinos del Alcázar Viejo o de sus murallas¹⁶²⁶. La Rinconada, el Axerca andalusí, que formaba parte de las posesiones del Alcázar, posiblemente se irrigaba antes de la construcción de esta acequia mediante la gran noria representada en el sello Concejil y que sabemos por los textos que daba servicio a dicho Alcázar¹⁶²⁷.

Si efectivamente existió este foso meridional y si al menos en época andalusí se intentaba evitar la contaminación del río vertiendo en él las aguas residuales, según sugiere una fuente árabe del siglo XII que ubica a las lavanderas en la orilla opuesta, cabría entonces pensar que el Val de San Antolín no desembocaría en el río en el punto donde sabemos que lo hacía en época bajomedieval, sino que en ese caso habría que imaginarlo conectado con el supuesto val del sur para desaguar río abajo. Creemos, por consiguiente, que es conveniente contemplar la hipótesis de que la cola que vertía desde el foso al Segura, a la altura de la Puerta de la Aduana, fuese una obra ya de época cristiana, tal vez relacionada con el abandono del tramo meridional del foso cuando parte de él se convirtió en acequia del Raval. En ese caso habría que pensar que estos cambios en el sistema hidráulico de origen andalusí pudieron implicar también la demarcación de otro punto de abastecimiento de agua potable para la población, quizás en la Aljufía o en la Caravija según demuestran las ordenanzas de la época.

XI.5.6. Val Hondillo

Además de los anteriores tramos de foso que circundaban la ciudad al pie de sus murallas, tenemos constancia de que existió un val interior, al menos desde comienzos de la Edad Moderna, llamado Val Hondillo. Las noticias acerca del mismo son escasas y las que nos pueden informar sobre su trazado y orientación se limitan a dos: la primera es el topónimo de la actual calle Baraundillo¹⁶²⁸, situada en el interior del perímetro del Alcázar Viejo; la segunda es una referencia en las Actas Capitulares de 1748 que menciona su recorrido por la calle San Patricio en sentido oeste-este, pues tenía su boquera en el punto en donde se levantaba la Puerta del Sol¹⁶²⁹. Una posible tercera

¹⁶²⁵ BERNABÉ *et al.*, 1999, pp. 638 y 639.

¹⁶²⁶ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 125.

¹⁶²⁷ TORRES FONTES, 1963a, p. 100.

¹⁶²⁸ Ortega Pagán en su Callejero dice textualmente: "*Díaz Cassou, en un artículo publicado en el "Diario de Murcia" el día 9 de junio de 1887, dice de esta calle lo siguiente: "Debe este nombre, no a que ocurriese en ella baraúnda grande ni chica, sino a una corruptela del antiguo de calle de Val hondo y Val hondillo. Que se le dio porque pasaba una pequeña corriente de agua, a mediana profundidad y descubierta por medio de esta calle. Al edificar la casa don Antonio Martínez en el solar del teatro viejo, encontré la corriente de agua, que en lo antiguo se conoció por Val-hondillo"* (1973, p. 51).

¹⁶²⁹ FREY, 2007, p. 242, nota 11; en nuestra opinión el sentido de circulación de este val es el contrario del que supone Frey por dos razones, primero porque el texto del s. XVIII habla de "boquera" lo que ha de entenderse como punto de donde arranca un cauce a partir de otro y no como lugar donde desemboca; y,

noticia aparece en un documento de 1309, en el que el rey Fernando IV hizo merced al obispo de Cartagena para hacer molinos dentro de la ciudad de Murcia, obra que posiblemente nunca se llevó a cabo puesto que no conocemos menciones posteriores a tales molinos; lo que ahora nos interesa del documento en cuestión es que hace alusión a la existencia de un val intramuros que correría por el sector sur de la ciudad, por lo que parece muy probable que se trate precisamente del Val Hondillo: "*...tengo por bien que podades fazer quantos molinos pudieredes de facer pan et de traperia, desde las casas del arcediano asi como va el vall ayuso, fasta do corren las aguas de la lluvia en el rio de Segura...*"¹⁶³⁰. Dado que el periodo que va desde la conquista castellana en 1266 hasta 1309 no fue precisamente una etapa de expansión demográfica y económica sino todo lo contrario, nos inclinamos por creer que dicho canal de avenamiento no se habría excavado entonces sino que se remontaría a época andalusí.

Recapitulando, el Val Hondillo sería un cauce en el interior de la medina islámica que llegó hasta fecha relativamente reciente. Arrancaría a la altura del punto en donde se levantó la Puerta del Sol, derivando de otro canal que en época andalusí suponemos sería el val del mediodía y posteriormente la acequia del Raval. Se dirigiría en sentido este por la calle que actualmente se denomina San Patricio en dirección al Alcázar Mayor, en donde existiría un ramal interior que da nombre a la actual calle Baraundillo. Suponemos que funcionó como foso defensivo corriendo frente a las murallas del Alcázar, para desembocar por algún punto indeterminado al Val de San Juan o directamente al río Segura, una vez recogidas las aguas que traían las alcantarillas de los barrios inmediatos a la mezquita aljama.

XI.5.7. El foso del arrabal del Arrixaca

No tenemos pruebas claras que demuestren que todo el muro del arrabal contara con foso en época andalusí, aunque parece lo más probable. Sabemos, al menos, que su tramo de levante existió, debido a que el escurridor del Val de la Lluvia pasaba al pie de su muralla, frente al Portillo de las Adoberías, haciendo a la vez la función de foso del arrabal. Hay referencias tardías (segunda mitad del siglo XV) de las que se puede deducir la presencia de un cauce similar en el lado occidental: se trata de solicitudes de particulares al concejo, pidiendo "el foyo" o "barranco" de la Puerta de Belchí para plantar moreras; en uno de los casos se hizo con conocimiento de los vecinos pues por allí salía el agua de lluvia del Arrixaca occidental¹⁶³¹. Por otra parte, en 1464 se arrendaba al mayordomo Pedro González un pedazo de la cava de la Puerta de

segundo, porque la topografía así lo demanda y, de hecho, el propio Frey admite que por dicha calle circulaba el ramal de la acequia del Raval que abastecía la fuente de la cárcel en sentido opuesto al que supone para el val.

¹⁶³⁰ TORRES FONTES, 1980a, doc. LXXXVII.

¹⁶³¹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 99 y 138.

Belchí que por uno de sus lados limitaba con "la cerca vieja del adarve viejo"¹⁶³². Finalmente, también en el frente norte de la muralla del arrabal debió de haber un foso que daría servicio como colector a los barrios situados en el sector septentrional, entre la Aljufía y la muralla. Estos barrios debieron de despoblarse tras la conquista, como demostró la extensa excavación de la plaza de San Esteban, lo que a su vez ocasionaría el abandono de dicho foso, acumulándose a partir de entonces el agua en toda esa zona mal drenada. Así se generó un espacio lacustre, insalubre e improductivo, que denominan las fuentes bajomedievales como laguna del Bovar o de las Menoretas y que ocasionó numerosos problemas hasta que finalmente se consiguió desecar mediante la limpieza de los canales e incluso la apertura de nuevos escurridores¹⁶³³.

XII. BAÑOS¹⁶³⁴

Al igual que las termas en el mundo clásico, los baños en el Islam medieval fueron establecimientos fundamentales en la vida cotidiana de aquella sociedad y, de hecho, en Oriente Medio la tradición de los baños públicos ha permanecido ininterrumpidamente desde la Antigüedad hasta nuestros días¹⁶³⁵.

En la Antigüedad parecen haber coexistido dos tipos de instalaciones balnearias: las termas, o grandes baños públicos, y los *balnea*, de carácter privado de dimensiones considerablemente menores aunque de tamaño muy variable¹⁶³⁶. A partir de los siglos V y VI en Occidente sólo consta la construcción de este último tipo de establecimientos, normalmente asociados a las elites eclesiásticas. Hacia el siglo VI son ya estas instalaciones más pequeñas, muy abundantes en todo el Oriente bizantino, las únicas que se edifican en Bizancio con carácter público, y las que sirvieron de modelo para los primeros *hammam/s* omeyas. Los cambios que sufren los baños públicos anunciando así los medievales, consisten, básicamente, en la disminución de su tamaño, la desaparición de dependencias anexas como bibliotecas y gimnasios, la reducción del *apodyterium* en comparación con el resto de espacios, etc.

El baño en el mundo islámico adquirió pronto un carácter ritual, purificador, de acuerdo con los preceptos coránicos, pero también social y terapéutico, herencia sin

¹⁶³² MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 99.

¹⁶³³ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 136-143; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2000, doc. CLXIX, pp. 189-192.

¹⁶³⁴ Los primeros apartados de este capítulo, aquéllos dedicados a temas generales previos a la descripción de los baños murcianos, están basado en un extenso artículo nuestro: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2009a.

¹⁶³⁵ GROTZFELD, 1970; KENNEDY, 1985, p. 8. En Palestina la institución del baño entró en brusco declive durante el siglo XX, de manera que la mayoría cerraron y los que pervivieron eran usados sólo por los miembros más pobres de la comunidad (DOW, 1996, pp. 1-11).

¹⁶³⁶ Para Oriente véase DOW, 1996, 32-36; acerca de los modestos *balnea* occidentales de los siglos IV al VII, asociados normalmente a núcleos religiosos y episcopales, véase VOLPE, ANNESE y FAVIA, 2007.

duda de las prácticas del mundo clásico. El de carácter público fue habitualmente una fundación piadosa y se encontraba entre las instalaciones fundamentales de toda ciudad musulmana. Construido con frecuencia junto a las arterias principales, puertas y mezquitas, cubría necesidades sociales y religiosas. Su presencia extendida en los palacios y residencias omeyas de la primera mitad del siglo VIII, hace suponer que también era parte importante de la vida cortesana e incluso del protocolo oficial. Esto sucedía también en al-Andalus al menos hasta el siglo XI, cuando según las fuentes árabes el sevillano al-Mutadid invitó a los principales jefes bereberes a un festín en su alcázar, ofreciéndoles primero pasar por el baño según lo acostumbrado¹⁶³⁷.

Al igual que en Oriente, en Al-Andalus los baños constituían un elemento fundamental de la vida ciudadana, según demuestran las fuentes escritas y la Arqueología. En este sentido, conviene recordar algunas referencias a la fundación de ciudades, en las que su construcción parece desempeñar un papel esencial. Cuando Al-Fath b. Musâ b. Di-I-Nun instala su corte en la recién creada ciudad de Uclés, en el año 775, lo primero que hace es levantar una mezquita y un *hammâm*¹⁶³⁸. En el momento en que el emir 'Abd Allâh autorizó la fundación de Badajoz, ordenó erigir la mezquita congregacional y otro oratorio particular en el interior de la ciudadela; también "...mandó edificar los baños que se hallan junto a la puerta de la villa"¹⁶³⁹. En el mismo sentido cabe interpretar la noticia referida a la toma de Mallorca por Isam al-Jawlani, cuyas primeras disposiciones van encaminadas a la construcción de mezquitas, posadas y baños¹⁶⁴⁰. Aunque las fuentes escritas no digan nada al respecto, nos parece probable que en estos ejemplos que venimos mencionando, el establecimiento del baño tuviera una doble finalidad, pues al dotar de esta instalación a cualquier ciudad la hacían más atractiva y cómoda a los nuevos pobladores y, quizás, contribuían al sostenimiento de las mezquitas recién levantadas mediante la institución del *habiz* o fundación pía.

De la misma manera que las tiendas y otros bienes, los baños podían ser del Estado, quien los arrendaba a particulares; las rentas eran recaudadas por el alcabalero, cobrador en nombre del tesoro público a quien Ibn 'Abdûn tiene en pésimo concepto, y cuya labor es controlada por el cadí, quien vigila que no se comentan abusos contra el particular¹⁶⁴¹. Pero los baños también podían ser particulares, como queda claro en una fetua de Ibn Rusd, relativa a la cora de Galera en época almorávide, que nos ilustra acerca de la naturaleza jurídica de los baños y de los problemas que a este respecto se podían plantear¹⁶⁴². Evidentemente, como cualquier otro bien, los

¹⁶³⁷ TORRES BALBÁS, 1945d, p. 179.

¹⁶³⁸ TORRES BALBÁS, 1971, p. 58.

¹⁶³⁹ AL-HIMYARÍ, 1938, p. 58; VALDÉS, 1998, pp. 166-171.

¹⁶⁴⁰ ROSSELLÓ BORDOY, 1968, p. 33.

¹⁶⁴¹ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 106.

¹⁶⁴² FIERRO, 2000, pp. 153-189.

baños podían constituirse en fundación pía, de hecho muchos lo eran, cuyos arrendadores pagaban un censo determinado al tesoro de los musulmanes.

XII.1. Aproximación historiográfica

A pesar de la importancia del baño en la ciudad islámica tradicional, los estudios de enfoque general sobre éste son escasos y normalmente de carácter local o regional. Los primeros trabajos se remontan a época colonial y fueron llevados a cabo por estudiosos orientistas como Edmond Pauty, quien redactó una monografía sobre los baños de El Cairo publicada en 1933. Posteriormente, en 1944, este mismo autor estudió los de Rabat-Salé en un artículo en el que, a pesar de su escasa extensión, presentaba abundante material gráfico, especialmente croquis de las plantas y secciones. Poco antes, Claude Ecochard y Michel Le Coeur publicaban una extensa obra en dos volúmenes sobre los baños de Damasco¹⁶⁴³. Henry Terrasse también hizo una interesante contribución al tema en 1950 con su investigación sobre los ejemplos merínies de Fez. En 1970 se editó *Das Bad in arabisch-islamischen Mittelalter*, de Heinz Grotzfeld, en el que se examinan principalmente los aspectos sociales de las instalaciones balnearias medievales en el mundo islámico. Los baños de Palestina, entendiéndose por tal los territorios de los actuales Estados de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina, fueron objeto de un estudio que se publicó en forma de monografía en 1996 por parte de Martin Dow, en el que son examinados a la luz de los restos arquitectónicos y las fuentes documentales, así como sus antecedentes. Todos estos trabajos, junto con los relativos a al-Andalus que mencionaremos a continuación, han permitido constatar una serie de diferencias en los baños islámicos, tanto desde el punto de vista cronológico como regional, distinguiéndose para la Edad Media tres grupos que, a grandes rasgos, son los siguientes: el sirio-palestino, el egipcio, emparentado con el anterior, y un tercero que podríamos denominar magrebí-andalusí (u occidental).

Por diferentes razones de las que nos ocuparemos más adelante, los baños andalusíes en términos generales son una de las construcciones medievales que mejor se han conservado, lo que explica las numerosas referencias a ellos en la tradición anticuaria e incluso los frecuentes análisis individuales que llevaron a cabo eruditos y estudiosos del siglo XIX y comienzos del XX¹⁶⁴⁴. Las primeras aproximaciones valiosas desde el punto de vista científico, tanto por servirse de información textual y arqueológica como por su enfoque amplio más allá del contexto local, son los trabajos

¹⁶⁴³ ECOCHARD y LE CŒUR, 1942-1943.

¹⁶⁴⁴ Así, por ejemplo, las publicaciones relativas a los baños de Palma de Mallorca (FERRÉ, 1889); o a los baños granadinos (MÉLIDA, 1916; VALLADAR Y SERRANO, 1906).

de Ruiz-Moreno¹⁶⁴⁵, Gómez-Moreno Martínez¹⁶⁴⁶ y sobre todo los de Torres Balbás¹⁶⁴⁷. Posteriormente, y gracias al desarrollo de la Arqueología medieval española y el interés por la recuperación patrimonial a partir de mediados de los años 70, se han sucedido las publicaciones puntuales de estudios arqueológicos o arquitectónicos de baños. Rebasa nuestro objetivo presente hacer una relación exhaustiva de dichas publicaciones, aunque sí destacaremos algunas de ellas, especialmente las que tienen un planteamiento más o menos general. Entre ellas citaremos un breve pero interesante libro de José Carlos Rivas sobre los baños del Marquesado del Cenete, basado sobre todo en una abundante y bien estudiada documentación escrita posterior a la conquista¹⁶⁴⁸. Poco después se publicó la monografía colectiva, coordinada por Epalza, *Baños árabes en el País Valenciano*, de 1989, algunos de cuyos trabajos, como el del propio Epalza, van más allá de los aspectos regionales y reflexionan sobre la forma, el funcionamiento e incluso la implantación en la ciudad de los baños andalusíes. Un año después Pavón Maldonado publicó su extenso *Tratado de arquitectura hispanomusulmana I*, dedicado al agua, en el que se incluye un amplio capítulo dedicado a los baños andalusíes, donde se recopila buena parte de la información hasta entonces disponible¹⁶⁴⁹. En 1996 el arquitecto Luis Ceres leyó su tesis doctoral sobre *Los baños árabes del reino de Granada* en la universidad de esta ciudad; la obra destaca por su esfuerzo en la documentación gráfica, especialmente planimetrías, aunque no ha alcanzado suficiente difusión por permanecer inédita. Otra monografía en la que se recogieron diferentes contribuciones, algunas de carácter general y otras relativas a edificios concretos, es *Baños Árabes. Arqueología y Restauración*, publicada en 1999 y coordinado por Ación, Aguayo y Castaño. En 2006 sale a la luz un libro colectivo acerca de los baños medievales de la ciudad de Toledo, en la que aparecen distintos trabajos, la mayoría basados en la información proporcionada por recientes intervenciones arqueológicas y de restauración¹⁶⁵⁰. Aunque enfocados al estudio de sendos monumentos concretos, mencionaremos también, por tratarse de monografías, los dedicados a los baños del Naranjo (Jaén)¹⁶⁵¹ y de Elche¹⁶⁵². Finalmente, citaremos por su novedad y especialmente por encontrarse en la Región de Murcia, el baño de Los Torrejones (Yecla), un establecimiento público situado en un contexto marcadamente rural¹⁶⁵³.

¹⁶⁴⁵ RUIZ-MORENO, 1945.

¹⁶⁴⁶ GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, 1947.

¹⁶⁴⁷ TORRES BALBÁS, 1945; *id.*, 1946; *id.*, 1952a; *id.*, 1952b; *id.*, 1954; *id.*, 1959; *id.*, 1971.

¹⁶⁴⁸ RIVAS, 1982.

¹⁶⁴⁹ PAVÓN MALDONADO, 1990, pp. 299-364.

¹⁶⁵⁰ VV. AA., 2006.

¹⁶⁵¹ SALVATIERRA, 1993.

¹⁶⁵² AZUAR, LÓPEZ y MENÉNDEZ, 1998.

¹⁶⁵³ RUIZ MOLINA, 2011.

En 2009 publicamos un amplio artículo titulado "Arqueología del baño andalusí: notas para su comprensión y estudio"¹⁶⁵⁴, en el que tratábamos diversos aspectos generales del baño andalusí, entre ellos los históricos, historiográficos y funcionales, pero profundizábamos particularmente en otros tres: los urbanísticos, morfológicos y tipológicos. Éstos últimos se concretaban en una elemental clasificación basada en criterios formales, reducida sólo al área húmeda de los baños públicos, la que está siempre abovedada, que daba como resultado la existencia de tres grandes grupos, que a su vez cuentan con diferentes subgrupos, en los que encuadrábamos a los baños murcianos.

Las fuentes escritas medievales, tanto árabes como cristianas, deben ser tenidas muy en cuenta a la hora de abordar cualquier estudio sobre este tema. Las menciones en crónicas y colecciones de sentencias (fetuas) dan cuenta acerca de la fundación de los establecimientos y del régimen de propiedad y las condiciones de los arrendamientos. Los textos geográficos aportan datos sobre aspectos urbanísticos, tales como el número de instalaciones y su relación con la demografía urbana. Los notariales, tanto los formularios como los contratos, informan de los elementos que los componen y de su distribución. Finalmente, otras referencias relativas a su uso higiénico, terapéutico y social pueden espigarse en repertorios biográficos, en escritos religiosos, tradicionistas, médicos e incluso en la poesía. La documentación iconográfica medieval islámica y cristiana es también una fuente de información de primer orden.

Igualmente hay que destacar los estudios de carácter etnográfico que tienen por objeto los baños norteafricanos y orientales que permanecieron en uso hasta época reciente o incluso la actualidad. En ciertos casos se trata de edificios medievales que no han sufrido grandes cambios en la manera de usarlos ni en el modo tradicional de explotarlos. En otros observamos que están mutilados y que faltan partes importantes del establecimiento medieval, pues probablemente fueron abandonados y sólo después de un cierto tiempo se volvieron a poner en uso, sin que su primitiva organización se recuperara por completo¹⁶⁵⁵. Por último, en un grupo considerable, se introdujeron soluciones arquitectónicas que son fiel reflejo de la degradación general que sufrieron todos los edificios que forman parte de las medinas tradicionales, por lo que, a falta de estudios arqueológicos de baños norteafricanos y orientales en uso a principios del siglo XX, se ha de ser muy prudente a la hora de retrotraer a época medieval cualquier solución vista en ellos¹⁶⁵⁶.

¹⁶⁵⁴ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2009a.

¹⁶⁵⁵ El baño de los Tintoreros de Tremecén puede ser un buen ejemplo, pues creemos que le falta su primitiva área seca que, en algún momento de su larga historia, fue destruida y nunca se reconstruyó.

¹⁶⁵⁶ Epalza menciona que "las cabinas magrebíes son relativamente recientes", calificándolas de "parches", a la vez que observa en esos mismos baños usos actuales propios de "barrios proletarizados" (1989, pp. 17 y 18).

El estudio de la arquitectura balnearia que nos ha llegado en pie es la principal fuente de información, puesto que estamos ante el grupo de edificios andalusíes más numerosos y mejor conservados. Ello se debe a que una de las partes de los baños, la que denominamos zona húmeda, precisa de unos muros especialmente sólidos para mantener el calor interior y soportar las pesadas bóvedas que la cubrían, razón por la cual, aunque ningún baño permaneció en uso en la península ibérica después del s. XVI, muchos de ellos han conservado esta parte del baño integrada en construcciones posteriores, frecuentemente como sótanos¹⁶⁵⁷. En otros casos fueron reutilizados demoliendo una de sus bóvedas con el fin de crear espacios abiertos a modo de patio, lo que permitió habilitarlos como talleres o viviendas. Si bien es cierto que la solidez de la zona húmeda facilitó la conservación de sus salas abovedadas, no sucedió lo mismo con las dependencias secas y de servicio que, debido a su frágil arquitectura, fueron demolidas y muy frecuentemente segregadas de la parcela original del baño. Esta conservación parcial, explica que muchos estudiosos, a lo largo de los siglos XIX y XX, hayan confundido la parte por el todo, sin reparar que los restos que estudiaban pertenecían solamente a la zona húmeda del baño.

En Murcia no se ha conservado en pie ninguno de estos establecimientos; hasta los años 50 del siglo XX se había preservado el de Madre de Dios, pero fue derribado al construirse la Gran Vía. Además de éste, conocemos otros baños murcianos por referencias documentales y, sobre todo, gracias a la Arqueología, que ha permitido recuperar varios, en concreto los que se vienen denominando baños del Trinquete, excavados en 1979; los de San Antonio, en 1985, los de San Nicolás (1988) y los de San Lorenzo, exhumados en 1997. En este capítulo examinaremos todos estos edificios, aunque previamente nos aproximaremos a dos de los aspectos generales que tratábamos en nuestro trabajo de 2009 antes citado, concretamente los morfológicos y urbanísticos, con el fin de contextualizar adecuadamente los ejemplos murcianos.

XII.2. Aspectos morfológicos y funcionales

En todos los baños medievales se distinguen dos áreas bien diferenciadas: la seca y la húmeda, a las que cabría sumar una tercera que sería la de servicio.

¹⁶⁵⁷ En Toledo se han localizado varios casos que forman parte de los sótanos de edificios privados en uso, lo que ha hecho imposible cualquier tipo de documentación más allá de algunas fotografías y croquis muy parciales.

XII.2.1. Área seca

La que denominamos área seca, hace referencia al conjunto de dependencias que median entre la calle y la zona húmeda, como son el zaguán, las letrinas¹⁶⁵⁸, el vestuario y las salas de reposo. Todas ellas se organizan en torno a un espacio que suele ser de planta cuadrada y de mayor altura, lo que permitía dotarlo de una linterna destinada a iluminar y ventilar. Las habitaciones de reposo siempre estaban abiertas al espacio central y solían estar sobreelevadas mediante tarimas de madera, en las que los bañistas podían tumbarse a descansar antes de salir a la calle.

A diferencia del área húmeda, la seca no está sometida a altas temperaturas y e intensa humedad por lo que los materiales constructivos y el modo de emplearlos fueron muy diferentes de los de aquella y en todo similares a los utilizados en cualquier casa¹⁶⁵⁹. Esto explica que no se cubrieran con sólidas bóvedas y prefirieran casi siempre las armaduras de madera¹⁶⁶⁰. También en la decoración se diferenciaban ambas zonas, pues en la seca se solían emplear materiales muy blandos como el estuco, totalmente incompatible con las salas de baño con vapor, según subraya Epalza¹⁶⁶¹; así lo podemos ver en los baños granadinos de Comares y del Polinario y en los marroquíes de Rabat-Salé y el de al-Mokhfya de Fez.

A este respecto, cuando Almagro describe el baño de Tordesillas hace un comentario muy acertado sobre las dependencias desaparecidas del área seca: *"al no estar construidas tan robustamente como las salas húmedas (...) se edificaban con materiales más endebles y suele ser habitual que acaben arruinándose mientras se mantiene en pie las otras zonas del baño, construidas con bóveda y muros de materiales más resistentes"*¹⁶⁶². Tordesillas no es un caso excepcional en este sentido, pues lo mismo sucedió en casi todos los baños conservados en España incluidos los murcianos. Este carácter fragmentario de los edificios que nos han llegado es lo que ha dificultado su comprensión y análisis, pues con frecuencia quienes los han estudiado han creído ver en las salas abovedadas la totalidad del establecimiento¹⁶⁶³. Torres Balbás pensaba erróneamente que la zona seca (*bayt al-maslaj*) sólo se daba "en algunos baños lujosos" y que con frecuencia este espacio "era un patio cubierto"¹⁶⁶⁴, como en el baño real de de la Alhambra de Granada, y en algunos otros; en ocasiones quedaba a cielo abierto"¹⁶⁶⁵. Esta opinión ha conducido a muchos a creer que el área

¹⁶⁵⁸ Acerca de las letrinas de los baños andalusíes, véase REKLAITYTE, 2012, pp. 204-209.

¹⁶⁵⁹ PAUTY, 1944, p. 217; BERMÚDEZ, 1974-1975, p. 100.

¹⁶⁶⁰ PAUTY, 1944, p.212 y TORRES BALBÁS, 1952, p. 182.

¹⁶⁶¹ EPALZA, 1989, p. 15.

¹⁶⁶² ALMAGRO GORBEA, 2005, p. 7.

¹⁶⁶³ Muy acertadamente señala estos problemas Míkel de Epalza en su valioso artículo (1989, p. 14).

¹⁶⁶⁴ La expresión de "patio cubierto" puede confundir, pues si no se aclara que estamos ante una cubierta en forma de linterna, muy similar a la adoptada en el baño de Comares, se puede concluir que se trata de algo provisional y de escasa elaboración arquitectónica, nada más lejos de la realidad.

¹⁶⁶⁵ TORRES BALBÁS, 1952, p. 182.

seca, denominada *al-bayt al-maslaj*, "casi nunca lo encontramos en el baño urbano"¹⁶⁶⁶ o que sólo se añadía "en algunos casos"¹⁶⁶⁷. Recientes excavaciones están arrojando luz al respecto¹⁶⁶⁸, al permitir documentar esas áreas secas en edificios donde habían desaparecido por completo, como, por ejemplo, en los baños de Churriana de la Vega¹⁶⁶⁹ y Torres Torres, lo que demuestra que hasta los establecimientos rurales más sencillos disponían de ellas.

El baño andalusí mejor conservado es el del palacio de Comares, por lo que podemos utilizarlo como modelo para conocer los elementos no preservados en la mayoría de los baños públicos, siempre con la precaución que impone su carácter palatino (fig. 170). Uno de dichos elementos es la sala de planta central cubierta con linterna, que también se adopta en baños públicos como el de la calle Real de la Alhambra (Polinario) o en el del Almirante de Valencia. Lo más interesante del área seca de Comares es la perfecta integración de todas sus dependencias en torno al espacio central cubierto con linterna, disposición que creemos también existió en los baños públicos. Aquí podemos ver la solución acodada del acceso que lo comunica con el palacio y del que posibilita la entrada a la zona húmeda. También observamos cómo las letrinas son ubicadas estratégicamente para que no generen malos olores y cómo se otorga especial protagonismo a los dos espacios afrontados que, abiertos al espacio central, estaban destinados al reposo, por lo que esta zona en concreto ha venido llamándose Sala de las Camas.

¹⁶⁶⁶ AZUAR, 1989b, p. 39.

¹⁶⁶⁷ AZUAR, LÓPEZ y MENÉNDEZ, 1998, p.26.

¹⁶⁶⁸ La aparición, en excavación arqueológica, de dos nuevos baños en las ciudades de Valencia y Alcalá de Guadaíra evidencian nuevamente la existencia de un área seca (*bayt al-maslaj*) precediendo a las tres salas de los dos baños (HERREROS, 2002, fig. 8; DOMÍNGUEZ BERENJENO, 2000, fig. 5).

¹⁶⁶⁹ LÓPEZ OSORIO y TORRES CARBONELL, 2008.

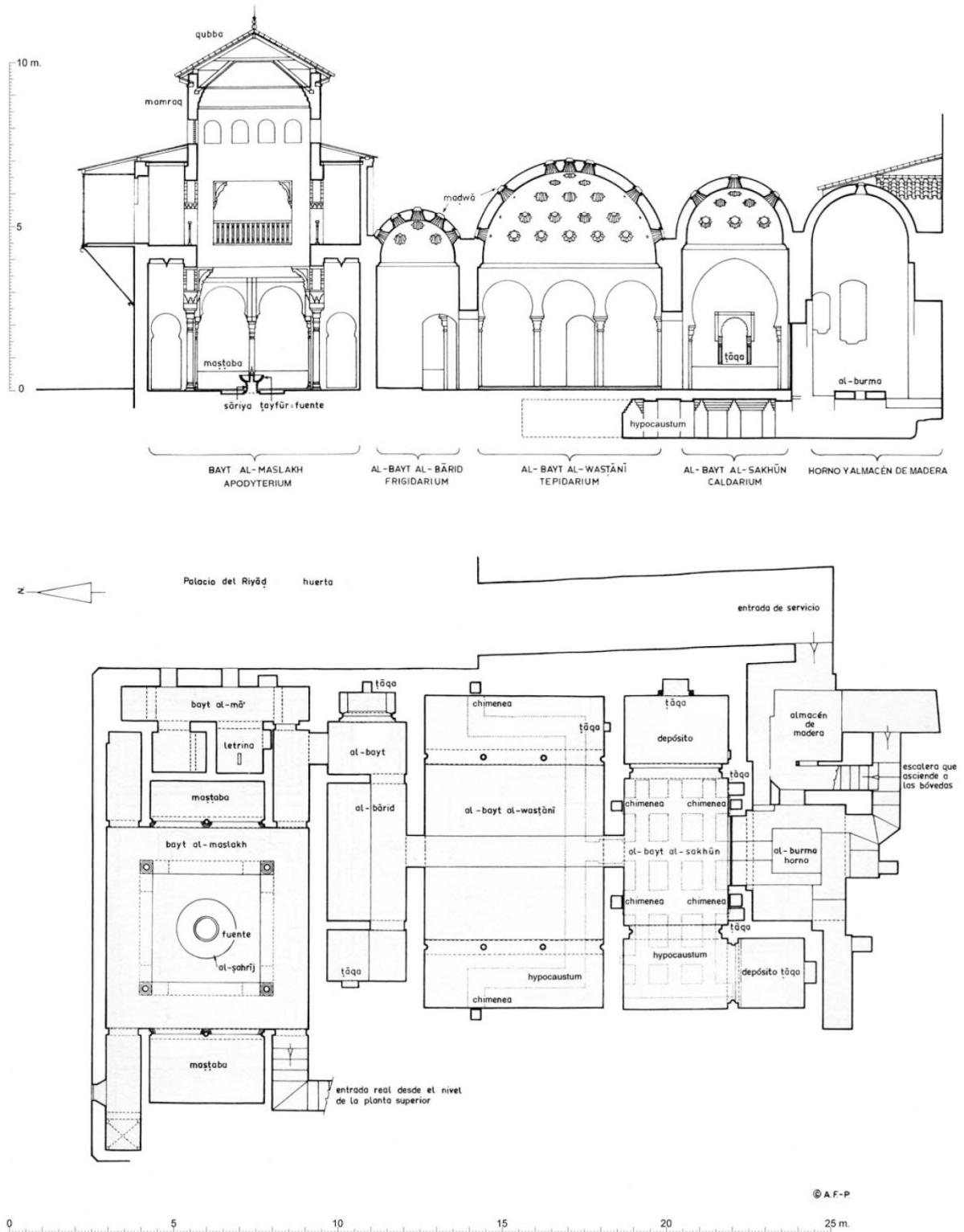


Fig. 170. Granada. Baño del Palacio de Comares en la Alhambra (Granada). Plano base de A. Fernández-Puertas en el que nos hemos limitado a traducir al castellano los términos en inglés

XII.2.2. Área húmeda

El área húmeda está conformada por varias salas cuya arquitectura es muy sólida y cerrada, pues las únicas aperturas que existían eran las claraboyas que se abrían en las bóvedas para la necesaria iluminación. Las salas suelen ser espacios alargados con alcobas extremas, planta muy similar a la adoptada en los salones de carácter residencial. El grosor de sus muros y la solidez de la obra de sus bóvedas evidencian el interés que se tenía en aislarlas con el fin de mantener mejor la humedad y las temperaturas de su interior. Debemos subrayar que para considerar una dependencia balnearia andalusí como parte del área húmeda es imprescindible que esté abovedada.

En la actualidad la mayor parte de los baños conservados presentan estos espacios en estado ruinoso, desprovistos de sus pavimentos de piedra y de los revestimientos de sus paredes. Los escasos restos de decoración que han llegado indican que tanto paredes como bóvedas estuvieron ornamentadas con motivos rojos pintados sobre fondo blanco; en algunos casos se representaba una arquitectura fingida, como en el Bañuelo de Granada, mientras que en otros se trataba de ricos motivos geométricos y vegetales como se ha podido comprobar en el baño de Elche¹⁶⁷⁰, en los de Villardompardo (Jaén) y en los de doña Leonor de Guzmán en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas¹⁶⁷¹. Este efecto de claridad que proporcionaba el fondo blanco de las paredes se hacía más vivo gracias a la luz que aportaban las claraboyas de las bóvedas, que adoptaron forma de estrella y se cubrieron con vidrios de variados colores.

Dentro del área húmeda, los espacios estaban ordenados siguiendo una lógica de incremento de las temperaturas: más bajas en su inicio y más altas en el extremo opuesto. Tradicionalmente se ha simplificado esta realidad al hablar en singular de una sala fría, de otra templada y de una última caliente. Es oportuno iniciar su explicación diciendo que esto no es del todo verdad y que muy frecuentemente algunas de estas zonas podían tener más de una sala o dependencia.

La zona fría es la que se encuentra más alejada del horno y más inmediata al área seca. Aunque es frecuente que sólo cuente con una sala alargada se dan casos en los que llega a tener dos y hasta tres. En los baños más pequeños es este espacio el que sufre mayores reducciones¹⁶⁷². Es muy habitual que tengan en sus extremos unos espacios más reservados, similares a las alhanías o alcobas existentes en la

¹⁶⁷⁰ AZUAR, LÓPEZ y MENÉNDEZ, 1998, lám. 30.

¹⁶⁷¹ TORRES BALBÁS, 1959.

¹⁶⁷² "De esas tres habitaciones, la más ancha es siempre la central, y la fría la más angosta" (TORRES BALBÁS, 1952, p. 183).

arquitectura residencial. Suelen disponer de una o dos cabinas¹⁶⁷³, en cuyo interior frecuentemente se situaron piletas de agua.

La zona templada está situada entre la caliente, cuyas temperaturas extremas no se pueden soportar mucho tiempo, y la fría, en la que el bañista permanece poco tiempo debido a su temperatura más baja. Ocasionalmente podía extenderse bajo ella algún ramal del hipocausto procedente de la sala caliente¹⁶⁷⁴, aunque por su alejamiento del horno nunca se llegaría a calentar tanto. En ella se queda el bañista cuando sale de la sala caliente *"...descansando y prosiguiendo en un ambiente más suave su proceso de exudación. Es también lugar social de conversación, sentados o tumbados en las tarimas de piedra (...). En esta sala se hará limpiar la piel y masajear al mismo tiempo"*¹⁶⁷⁵. Esta diversidad de funciones hacen de ella el lugar en el que más tiempo se permanecía durante el baño propiamente dicho, antes de salir fuera y descansar en la sala de reposo del área seca, por lo que podríamos considerarla como la zona de reposo y sociabilidad de la parte húmeda del baño.

La zona caliente es la última de las tres que componen el área húmeda y es la que presenta una morfología más estable. Suele estar reducida a una sala de planta rectangular con alhanías en sus extremos. Su mayor temperatura se debe a un especial aporte calorífico que se conseguía mediante las siguientes estrategias: sistema de hipocausto existente bajo su pavimento; ubicación del horno junto a la sala, separados por un fino tabique; instalación de cuatro chimeneas encastradas en sus paredes para facilitar el tiro; presencia, al menos, de una pileta de agua caliente y, finalmente, por el vapor de agua procedente de la caldera. Es sin duda la primera de las estrategias mencionadas la que más calentaba la sala, pues el aire procedente del hogar, a temperaturas muy altas, recorría las galerías subterráneas del hipocausto caldeando todo el pavimento, para después ascender por cuatro chimeneas que, empotradas en las paredes, servían a su vez de tiro y facilitaban también el caldeamiento de las paredes; habitualmente, el hipocausto se limitaba al subsuelo de la sala caliente sin invadir sus alhanías¹⁶⁷⁶. Dadas las altas temperaturas que se alcanzaban en este espacio y en especial en su pavimento, fue necesario usar un calzado adecuado de gruesas suelas con el fin de no sufrir quemaduras en los pies. Sobre el pavimento que acabamos de mencionar, calentado por la infraestructura del hipocausto, el agua que vertían los usuarios se transformaba en vapor.

¹⁶⁷³ Es el caso del baño jienense de Villardompardo, el de Comares, el mudéjar de Tordesillas y el de Yabal Zagora en Marruecos.

¹⁶⁷⁴ Es el caso de los baños palatinos de Madīnat al-Zahrâ' y de Comares y de los dos públicos hallados en Jaén: Villardompardo y Naranjo.

¹⁶⁷⁵ EPALZA, 1989, p. 19.

¹⁶⁷⁶ No obstante, se conocen algunos ejemplos en los que el hipocausto se extiende a la totalidad de la sala, invadiendo los extremos en los que están las alhanías; éste es el caso del baño granadino de Churriana de la Vega y el del Almirante de Valencia.

Las piletas para el agua caliente y para la fría son imprescindibles en cualquier sala caliente. Lo más habitual es que se encuentren en el interior de dos cabinas de planta cuadrada flanqueando el horno, tal y como sucede en el Bañuelo (fig. 195); en otros casos como el de San Antonio de Murcia sólo hay una de ellas al lado del horno, mientras que la otra aparece dentro de una de las alhanías, como en Comares; la solución más sencilla fue ubicarlas por separado en cada una de las alhanías¹⁶⁷⁷, o situarlas juntas dentro de una de ellas, tal y como vemos en el baño del Trinquete de Murcia. Es oportuno advertir que las piletas, por lo general, no son bañeras de inmersión, como las que había en las termas romanas, sino que se trata de simples contenedores de los que el bañista extraía con un balde el agua caliente y la fría mezclándolas hasta conseguir la temperatura deseada para luego lavarse y enjabonarse¹⁶⁷⁸.

XII.2.3. Área de servicio

El área de servicio, la tercera de las que componen la totalidad del establecimiento balneario junto con la seca y la húmeda, se situaba siempre inmediata a la sala caliente, pero no estaba comunicada con ella mediante puerta alguna sino que contaba con acceso propio. Sus dependencias eran imprescindibles para el correcto funcionamiento de cualquier baño, pues aquí se ubicaban el horno, la caldera y la leñera. A este lugar llegaba el agua y desde aquí se distribuía. En planta se trata de espacios poco caracterizados, cuya forma se adaptaba a la superficie resultante entre lo construido y el límite de la parcela. Habitualmente aquí se hallaba también una escalera para acceder a los extradoses de las bóvedas del baño y al aljibe cuando éste último se emplazaba en alto.

El horno u hogar y la caldera que sobre él se disponía solían ubicarse dentro de un espacio cubierto, habitualmente abovedado y separado de la zona de la leñera, que estaba situado al otro lado de la sala caliente, separado de ella por un fino tabique. Dado que el hogar es el que alimenta de aire caliente al hipocausto, es necesario que ambos elementos estén comunicados a través de una boca y que se hallen a igual cota,

¹⁶⁷⁷ Este debió de ser el caso del baño de San Lorenzo de Murcia.

¹⁶⁷⁸ No obstante, en el baño anejo al salón de Abd al-Rahmân III de Madīnat al-Zahrâ', una de las alhanías de la sala caliente se convirtió en una pequeña bañera forrada de mármol con tres escalones que permitían acceder y sentarse en su interior. A pesar del interés de este ejemplo palatino, no creemos que dicha solución estuviera generalizada en los públicos pues, una vez practicada la inmersión, el agua quedaba impura y, por tanto, inutilizable para otros bañistas. M. Dow señala que la cantidad mínima de agua que no se vuelve impura por el hecho de que una persona se sumerja en ella varía según las escuelas religiosas islámicas. Las escuelas shafí y hanafí, dominantes en el Próximo Oriente, consideran que la cantidad mínima necesaria es de dos *qullah*, unidad de medida que corresponde aproximadamente a unos mil litros, es decir, un volumen de agua de un metro cúbico. Esto significa que las pilas de inmersión de dimensiones menores no podrían utilizarse para el lavado ritual (*gusl*) ya que el agua se tornaría impura inmediatamente al entrar en contacto con la persona en estado de *yanaba* o impureza mayor. La escuela malikí, dominante en Al-Andalus y el Magreb, mantiene que una persona impura que se sumerja en una pila de menos de mil litros no convierte necesariamente el agua en impura (DOW, 1996, pp. 15, 16 y 36).

por ello el suelo del área de servicio es habitualmente la parte más baja en todo baño. La caldera se encontraba más alta, con el doble fin de servir con más facilidad a las piletas y para que su vapor pasara más fácilmente a la sala caliente, mediante el orificio que debió de existir en el tabique de separación ya comentado. En los Baños de la Reina de Murcia, de origen islámico aunque llamados así por haber pertenecido a María de Molina, la caldera era de bronce, según describe un contrato de censo del año 1391¹⁶⁷⁹; en Toledo, Córdoba y Granada, constan diversos ejemplos, documentados igualmente por los textos, en que estas calderas eran de cobre¹⁶⁸⁰.

El mantenimiento de todos estos servicios requería la presencia casi continua de un empleado que debía entrar y salir sin establecer contacto alguno, ni físico ni visual, con las salas húmedas, pues ciertos días de la semana o a determinadas horas, el baño podía ser utilizado por mujeres¹⁶⁸¹. Si obligatorio fue este tipo de incomunicación, también lo era que funcionara continuamente el paso del agua, del vapor y del aire caliente a las salas húmedas, para lo que fue necesario crear toda una serie de conducciones y orificios que lo posibilitaran sin que ello supusiera comunicación visual alguna.

El agua tenía diferentes procedencias, según las características geográficas del emplazamiento; las más comunes eran los ríos y manantiales, desde los que se conducían al baño mediante acequias, así como el nivel freático, del que se extraía usando aceñas¹⁶⁸². Normalmente se acopiaba en el mismo baño, en aljibes situados a cierta altura para poder distribuirla por gravedad, que solían estar ubicados en esta zona de servicio o, al menos, tenían desde aquí su punto de acceso. Desde estos depósitos, el agua circulaba hacia las piletas frías y hacia la caldera mediante atadores de cerámica, similares a los que se utilizaban para conducir el agua caliente a su correspondiente pileta.

Tras el abandono de los baños, fue frecuente que sus parcelas fueran partidas en, al menos, dos nuevas fincas, división que venía favorecida por las diferencias estructurales que hay entre el área seca y la húmeda y por el hecho de que todo baño solía disponer de dos entradas. Una vez efectuada la partición, el acceso a los espacios abovedados ya no podía hacerse por la puerta principal del baño, por lo que en muchos casos se habilitó como puerta principal de la nueva parcela el antiguo ingreso a la leñera, para lo que fue necesario abrir un vano al interior de la antigua sala caliente por la zona del horno, el único punto en el que no existe un muro grueso, sino un arco de

¹⁶⁷⁹ TORRES FONTES, 1975, p. 69.

¹⁶⁸⁰ PAVÓN, 1990, p. 344.

¹⁶⁸¹ Sobre la problemática de la presencia de la mujer en el baño, véase PUENTE, 2006.

¹⁶⁸² Este sistema está documentado en el baño del Almirante de Valencia (CAMPS y TORRÓ, 2002, p. 137) y en los de Ronda.

descarga cerrado con un tabique muy fácil de eliminar. Esto es lo que sucedió en el baño de Madre de Dios y en el de Pescadería de Córdoba.

XII.3. Aspectos urbanísticos

En los ya numerosos estudios dedicados a baños andalusíes predominan los temas arquitectónicos, artísticos o arqueológicos, mientras que los urbanísticos han sido tratados muy superficialmente. No obstante, si examinamos un conjunto representativo de publicaciones, podremos observar que frecuentemente se hace alusión en ellas a cinco aspectos del baño relacionados con el urbanismo. El primero destaca su presencia extendida por toda la ciudad, tanto en la medina como en los arrabales, así como su elevado número. El segundo subraya su cercanía a las mezquitas. El tercero enfatiza su proximidad a ríos y acequias. El cuarto hace lo propio refiriéndose a la necesidad de situarlos cercanos a las puertas de la ciudad. El quinto incide en su preferencia por emplazarlos en las calles más importantes. A continuación los examinaremos por separado.

XII.3.1. Diseminación y densidad

La abundancia y reparto por toda la superficie urbana de los baños es una característica bien documentada por los textos medievales, por la Arqueología e incluso por la topografía de las medinas tradicionales que han llegado hasta nuestros días, especialmente las orientales. En este sentido, se ha mencionado con frecuencia la información aportada por las fuentes escritas referidas a la Córdoba andalusí, que en unos casos recuentan 300 baños para el periodo califal, número que se llega a duplicar para época de Almanzor¹⁶⁸³, mientras que otras elevan la cifra hasta 3.911¹⁶⁸⁴. Tales cantidades parecen harto improbables, incluso si suponemos que incluyen los baños de palacios y viviendas de mayor rango; no obstante, aun rebajando la suma hasta límites razonables, dichas noticias permiten deducir que su presencia era significativa en el paisaje urbano andalusí y que su elevado número era, sin duda, signo de prestigio y grandeza de aquellas ciudades.

Hasta donde sabemos, los baños se hallaban bien repartidos por todo el espacio urbano¹⁶⁸⁵. En efecto, el patrón de distribución presenta ciertas analogías con el de las mezquitas, que se ubican de manera más o menos homogénea por todos los barrios de la ciudad, incluidos los arrabales, siempre que alcancen una densidad de población suficiente. Dicho de otra manera, en los espacios urbanizados de la medina medieval,

¹⁶⁸³ AL-MAKKARÎ, 1855-1861, vol. I, p. 355.

¹⁶⁸⁴ MOLINA MARTÍNEZ, 1983, p. 40.

¹⁶⁸⁵ PAVÓN, 1990, p. 319.

parecen distribuirse los baños de manera que cada barrio o distrito (*rabad*) cuente con su propio establecimiento o, al menos, exista alguno suficientemente próximo. La dispersión de los baños por los distintos sectores de la ciudad islámica se regiría por principios comerciales, combinados con otros factores que seguiremos examinando, a diferencia de la ciudad feudal, en donde los baños, como monopolio señorial, eran repartidos a censo entre enfiteutas o arrendatarios a los que se aseguraba el beneficio mediante la delimitación de distritos o términos de exclusión en los que no se podía establecer ningún otro establecimiento de la misma naturaleza. A fines del periodo nazarí, sin embargo, los baños formaban parte de la *hagüela*, que estaba constituida por ciertos bienes e impuestos sobre determinadas actividades económicas, que eran asignados a la casa real. Se trata de propiedades rurales y urbanas, tales como molinos, hornos, tiendas y baños, entre otros, que conformaban un monopolio de los reyes nazaríes; como explicaban los testigos moriscos: *"que en los tiempos pasados ninguno podía haber molino ni baño ni horno ni tienda ni cosa semejante, salvo el rey"*¹⁶⁸⁶.

El examen del plano de la Murcia islámica con la ubicación de los baños que conocemos por la Arqueología y aquéllos otros que sólo documentan las fuentes pero que podemos aproximadamente emplazar (los de Santa María, los de San Antolín, los de San Miguel y los de la Puerta del Zoco), permiten comprobar que, efectivamente, los establecimientos balnearios murcianos se hallaban bien repartidos por el espacio urbano, tanto de la medina como del arrabal. De hecho, cada uno se sitúa, aproximadamente en la correspondiente colación parroquial en que se dividió la ciudad después de la conquista, con la excepción de San Juan, barrio extramuros cuyo origen parece posterior a 1243; y Santa María en donde podríamos situar dos, los que se dieron a Gil García de Azagra, seguramente en el solar del antiguo palacio episcopal¹⁶⁸⁷, y los de Madre de Dios.

XII.3.2. Proximidad a las mezquitas

Más allá de las coincidencias derivadas de la uniforme distribución urbana de mezquitas y baños, muchos investigadores vienen manifestando la existencia de una especial proximidad en la localización de estos dos tipos de establecimientos. Así, por ejemplo, Pavón afirma que el *"binomio mezquita-hamman está presente en multitud de ciudades hispanas constituyendo un clisé localizable en un espacio urbano acotado"*¹⁶⁸⁸. Sin embargo, Míkel de Epalza considera que los baños no suelen estar institucionalmente vinculados a las mezquitas, con independencia de que muchas mezquitas y baños

¹⁶⁸⁶ GALÁN y PEINADO, 2006.

¹⁶⁸⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXII.

¹⁶⁸⁸ PAVÓN, 1990, p. 302.

formaran parte de los bienes habices, como también formaban parte de los mismos muchas tiendas, hospitales, cementerios, casas, solares y huertos. Asimismo afirma este investigador que ni siquiera físicamente existía relación entre oratorios y baños, en contra de la opinión generalizada, por lo que conviene volver a examinar este punto¹⁶⁸⁹.

Para los que se inclinan por afirmar la proximidad física de mezquitas y baños, las causas que la explican son diversas y no siempre coinciden entre todos los estudiosos, aunque básicamente son de dos tipos: religiosas y jurídicas.

Las primeras, al poner de relieve la función ritual de los baños, explican que la mayoría de los baños son "*la puerta o la antesala de la mezquita*"¹⁶⁹⁰, por lo que algunos autores creen que de la misma manera que los oratorios disponían de una fuente para las abluciones menores y junto a las aljamas importantes solía construirse un *midá* o pabellón con letrinas y lavatorios, como se ha podido comprobar en la de Sevilla, Córdoba o Marrakech, también los baños estarían emplazados junto a las mezquitas para facilitar las abluciones mayores.

Según algunos, la manera en que se concretaría dicha convergencia espacial podría ser mediante la intervención planificadora del Estado, que se ocuparía de levantar juntos ambos establecimientos. Ésta es la hipótesis que se ha sugerido en relación a los baños de Jaén y los restos de una posible mezquita hallada junto a ellos, en el marco de un área ciudadana de nueva urbanización cuando se construyen ambos edificios¹⁶⁹¹. Aunque es verdad que este tipo de iniciativa se pudo llegar a dar, pues las fuentes en algunos casos asocian la construcción de baños con la intervención estatal, también es cierto que de los textos parece desprenderse que estas intervenciones planificadoras eran excepcionales¹⁶⁹².

Para otros autores la explicación estaría relacionada con la situación jurídica de ambos tipos de edificios que, si bien podían ser privados, en muchas ocasiones compartían su carácter de habiz (en árabe *waqf* o *habus*). Ciertamente, una parte importante de los baños públicos andalusíes parecen haber sido fundaciones piadosas que eran creadas por personajes adinerados. Formaban parte del tesoro de los musulmanes, administrado por el cadí, y eran arrendados a particulares obteniéndose

¹⁶⁸⁹ EPALZA, 1991, p. 18

¹⁶⁹⁰ PAVÓN, 1990, p. 359.

¹⁶⁹¹ PÉREZ MARTÍNEZ y ALCÁZAR FERNÁNDEZ, 1993, p. 144.

¹⁶⁹² Así por ejemplo, el relato sobre la fundación de Fez dice: "*comenzó la construcción del muro de la barriada de al-Andalus por el mediodía, y la rodeó toda de muros; edificó en ella la mezquita que está en rahbat al-bîr (la explanada del pozo), que se llama la mezquita de los jeques, y predicó en ella el sermón del viernes. Luego, emprendió la edificación de la barriada de al-Qarawiyîn (...) se trasladó a ella desde la barriada de al-Andalus, estableciéndose en el sitio llamado al-Maqarmada. Levantó allí una tienda y se puso a edificar la mezquita, hoy llamada de los Chorfâ, pronunció en ella la jutba y, luego, emprendió la construcción de su casa, llamada ahora Dâr al-Qaytûn, que habitan sus hijos los Chorfâ al-Djûtiûn. Luego, edificó la alcaicería, al lado de la gran mezquita; y a su alrededor, los zocos*" (IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 86 y 87) Es decir, que Idrîs b. Idrîs mandó levantar las murallas, la mezquita aljama, la alcaicería y el zoco, pero nada se nos dice acerca de baños.

unos beneficios que se destinaban al sostenimiento de numerosos servicios de carácter religioso y social. Teóricamente, es posible que, en algunos casos, la construcción de mezquitas por parte de benefactores privados pudiera llevar aparejado, en una misma operación urbanística, el establecimiento de baños públicos, con todo lo cual se conformara una fundación pía. De esta opinión es Pedro Marfil, quien pone en relación los Baños de San Pedro en Córdoba¹⁶⁹³, que no están en una vía principal ni cerca de puerta alguna, con la conversión en mezquita de la iglesia de Los Tres Santos en época almorávide. Sin embargo, a juzgar por las referencias en las fuentes escritas, lo normal parece haber sido establecer como habices casas, tiendas, fincas rústicas, cementerios e incluso mezquitas y baños, pero raramente asociados entre sí; de hecho, entre los ejemplos conocidos encontramos relacionados almacabras y oratorios, pero no éstos con los baños. Así, por ejemplo, Mut'a, esposa de al-Hakam I, mandó construir un cementerio y una mezquita, y otro tanto hizo Mu'anmmara, una de las esposas de 'Abd al-Rahmân II¹⁶⁹⁴. En resumen, no podemos descartar que existieran fundaciones pías en las que se dio la asociación física baño-mezquita, lo que sin duda justificaría su proximidad; no obstante, no parece que el número de estos casos haya sido significativo.

Resulta aún más improbable suponer, a partir de la asociación de mezquitas y cementerios de la que hemos visto algunos ejemplos que tendrían carácter de fundación piadosa, que se pudieran construir sobre parte de la superficie de éstos últimos, baños dependientes del tesoro de los musulmanes, tal y como se ha expuesto en relación a los establecimientos murcianos: "*La escasez de terrenos urbanizables y la necesidad de construir nuevas instalaciones sanitarias provocan entre los siglos XII y XIII la reducción espacial de algunos cementerios para la construcción de baños, ya fueran públicos o privados*"¹⁶⁹⁵. Por el contrario, tanto la jurisprudencia como los tratados de *hisba* conservados, acreditan suficientemente el desvelo de cadíes y almotacenes por evitar todo tipo de construcciones intrusivas en el espacio "sagrado" o *hurma* de los cementerios¹⁶⁹⁶. En realidad, de los ejemplos aportados por estos investigadores sólo uno, el baño de Polo de Medina, invadió un cementerio preexistente, pero se trata de un pequeño baño privado asociado a una vivienda, por lo que no cabe deducir ningún tipo de "*interacción funcional*" entre ambos. El baño de San Nicolás se halla contiguo a un cementerio pero no lo invadió; de hecho, las excavaciones mostraron que éste se fundó sobre una vivienda preexistente cuyo salón principal sirvió de panteón, por lo que nada permite concluir que el baño se levantara sobre un cementerio preexistente. Por otra parte, ningún baño murciano se halla

¹⁶⁹³ MARFIL, 2008, inédito.

¹⁶⁹⁴ MURILLO, CASAL y CASTRO, 2004, p. 264.

¹⁶⁹⁵ ROBLES FERNÁNDEZ, RAMÍREZ ÁGUILA y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1994, p. 96.

¹⁶⁹⁶ FIERRO, 2000.

contiguo a ninguna mezquita y no existe entre ellos y los oratorios mayor proximidad que la normal entre establecimientos con la presencia y dispersión que estos tienen en la ciudad islámica. Por tanto, no se puede deducir que en Murcia esté demostrada *"la proximidad física real entre baños y cementerio, que junto a las mezquitas conforman unidades urbanas funcionales"*¹⁶⁹⁷, lo que tampoco se ha detectado en ninguna otra ciudad de al-Andalus, más allá de casos puntuales de fundaciones en las que se asoció mezquita y cementerio, como los ejemplos cordobeses antes citados.

Pero más allá de las supuestas causas de esta proximidad, que como vemos son harto discutibles, conviene preguntarse si, con la información de que disponemos, se puede decir que efectivamente existe tal vinculación física o estamos partiendo de un supuesto no demostrado. Como vimos, las fuentes árabes se referían ocasionalmente a la abundancia de baños en las ciudades dando cifras sin duda exageradas, como los 60.000 que algún autor atribuía a Bagdad o los 5.000 ó 6.000 de Córdoba; otras veces relacionaban el número de baños con los habitantes y así se nos dice que en Bagdad había un *hammam* por cada 50 habitantes y en Kairuán 1 por cada 80. Pero lo que nos interesa es que algunos autores ponderan la cantidad de baños de algunas ciudades por su proporción con el número de mezquitas y así *"Los 15 baños tunecinos citados que según Ibn Abi Dina existían en el reinado del soberano al-Mustansir, eran contabilizados en relación con las mezquitas; en el siglo XII, en Damasco, había un hammam para 6 mezquitas y en la Bagdad del siglo XI un hammam para 5 mezquitas"*¹⁶⁹⁸. Es evidente que con estas proporciones resulta imposible hablar del "clisé hammam-mezquita" pues, aún suponiendo que los baños estuvieran situados junto a una mezquita, habría por cada uno de estos casos, 4 ó 5 mezquitas junto a las cuales no habría baño alguno; es decir, que mayoritariamente no existiría dicha asociación. Además, teniendo en cuenta que las mezquitas estarían homogéneamente repartidas por los diferentes barrios o colaciones urbanas, parece lógico suponer que esos baños tenderían a situarse en una posición centrada con respecto a los 5 ó 6 barrios a que darían servicio. Esto, además, es lo que se desprende de la observación sobre el terreno en aquéllos casos en los que contamos con información suficiente, como por ejemplo en Murcia, en donde conocemos la posición exacta de 5 baños y la de una serie de mezquitas de barrio que fueron transformadas en iglesias parroquiales tras la conquista. Ninguno de los cinco baños se encontraban anexo a una mezquita y sólo uno de ellos estuvo muy cerca de una, el de S. Lorenzo, situado frente al oratorio, al otro lado de una calle; el resto estaba relativamente alejado de ellas.

¹⁶⁹⁷ ROBLES FERNÁNDEZ, RAMÍREZ ÁGUILA y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1994, p. 96.

¹⁶⁹⁸ PAVÓN, 1990, pp. 360 y 361.

XII.3.3. Proximidad a puntos de abastecimiento de agua

Los baños públicos precisan de un caudal suficiente de agua para abastecer la caldera y las piletas, que no necesariamente ha de ser muy copioso pero sí al menos estable para recargar los aljibes o depósitos en las horas en que no está en funcionamiento. Por esta razón, la proximidad de un curso de agua ya existente, río o acequia, o la posibilidad de extraerla del subsuelo o de transportarla sin excesivas dificultades, era una condición que favorecía el establecimiento del baño. Es por ello que según Epalza: *"Los baños suelen hallarse en zonas bajas de la población, para facilitar la aducción de agua..."*¹⁶⁹⁹ Las infraestructuras hídricas de que se dotaban eran variadas: canales, norias, aljibes, pozos y aceñas.

Algunas fuentes escritas acreditan esta estrecha vinculación entre la ubicación de los baños y la posibilidad de acceso al agua, por ejemplo en la descripción de Jaén por al-Himyari: *"En el interior de Jaén hay fuentes y manantiales: Allí se ve una caudalosa fuente de agua dulce recubierta de una bóveda de construcción antigua. Se vierte en una gran alberca, cuya agua servía para alimentar diversos baños: el Hammam al-Tawr donde se encuentra la estatua de un toro en mármol; el Hammam al-Walad -éste y el precedente pertenecen al gobierno-; el Hammam ibn al-Salim; el Hammam ibn Tarafa y el Hammam ibn Ishaq (...). Entre las fuentes de Jaén se puede citar también la llamada 'Ayn al-Balat (...). Alimenta los baños conocidos por el nombre de Hammam Husayn y va después a regar"*¹⁷⁰⁰.

En este sentido, el estudio de la distribución urbana de los baños toledanos permite afirmar a Juan Manuel Rojas que *"al analizar la ubicación de los que se conocen en Toledo encontramos que el factor fundamental que se da para que un baño se encuentre en un lugar determinado es la proximidad al punto de abastecimiento del agua. A partir de ahí, parecen quedar como factores de segundo orden la cercanía a las mezquitas y la accesibilidad"*¹⁷⁰¹.

Según al-Idrîsî, Elche disponía de varios baños, que eran alimentados por la acequia principal que atravesaba la ciudad; los que se han conservado en pie dentro del convento de religiosas Clarisas estaban extramuros, frente a la Puerta de la Calahorra, y eran alimentados por un ramal de dicha acequia¹⁷⁰². Los que se excavaron en Orihuela, en el solar de la Casa del Paso, se situaban en el angosto espacio que quedaba en ese punto entre la muralla de la ciudad y el río Segura, cuyo caudal sin duda los abastecía. En Murcia, las acequias de Caravija y Aljufía recorren el frente norte del arrabal del Arrixaca y su trazado debió de ser tenido muy en cuenta cuando se eligió

¹⁶⁹⁹ EPALZA, 1991, p. 18.

¹⁷⁰⁰ AL-HIMYARÎ, 1938, p. 88.

¹⁷⁰¹ ROJAS, 2006, p. 14.

¹⁷⁰² AZUAR, LÓPEZ y MENÉNDEZ, 1998, p. 26.

el emplazamiento de dos de los baños del arrabal que sólo conocemos por las fuentes escritas: el de la Puerta del Zoco, al oeste, y el de la Reina, al este. El baño de S. Nicolás se abastecía de agua a partir de una aceña cuyo pozo, de planta elíptica, se halló en el transcurso de la excavación arqueológica; dada la proximidad de los muros de las salas caliente y templada a dicho pozo no parece posible que se tratase de una aceña de engranaje movida por un animal, por tanto nos inclinamos por pensar que sería accionada por personas que caminaban sobre ella¹⁷⁰³. En el caso del de Madre de Dios, existen noticias de la existencia de un aljibe en el área de servicio¹⁷⁰⁴; no se sabe de donde procedía el agua que lo alimentaba, aunque es posible que, al igual que el de San Nicolás, se tratase de una aceña. Lo mismo pudo suceder en el caso del baño del Trinquete, a juzgar por el elevado número de cangilones cerámicos hallados junto a los muros del edificio.

XII.3.4. Proximidad a los accesos urbanos

Se trata de una demanda lógica en un establecimiento público, que como es natural pretende tener buena accesibilidad. Así, Epalza opina que los baños *“se sitúan en los barrios residenciales, en lugares de tránsito o cerca de los accesos a la población, para cubrir las necesidades de los rurales y los viajeros, que a veces aprovechan su calor para pasar la noche, como fonda de precio módico”*¹⁷⁰⁵. Evidentemente, no todos los baños se intentan situar junto a las puertas pues, como antes veíamos, una de sus características es distribuirse uniformemente en función de los barrios residenciales; no obstante, parece lógico suponer que aquéllos destinados a dar servicio a distritos urbanos periféricos trataran de situarse junto a las puertas para, de ese modo, conseguir también atraer a los que vinieran de fuera de la ciudad¹⁷⁰⁶.

La valoración de la cercanía al ingreso urbano ha sido destacada en relación al emplazamiento de los baños del arrabal Viejo de Ronda, los de Gibraltar y los de Vascos¹⁷⁰⁷. Aunque alejado en el tiempo, entendemos que el ejemplo de 'Anyâr es muy significativo puesto que esta fundación omeya es una ciudad de nueva planta cuya planificación sería total según nuestra definición (ver apartado II.2.2); en ella, los baños se emplazaron junto a la puerta norte, muy cerca de una de las calles principales y de la línea de tiendas que a ella se abría. Junto a sendas puertas importantes de

¹⁷⁰³ Véase al respecto lo que comentamos en el apartado XI.3 dedicado al abastecimiento de agua.

¹⁷⁰⁴ GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo III, pp. 9 y 10.

¹⁷⁰⁵ EPALZA, 1991, p. 18.

¹⁷⁰⁶ Se conocía la existencia en las murallas de Játiva de una puerta llamada de los baños, TORRES BALBÁS, 1952, p. 185.

¹⁷⁰⁷ AGUAYO, GARRIDO y PADIAL, 1999, p. 76; IZQUIERDO, 1999, p. 28.

ingreso a la medina de Granada se situaban el Bañuelo (Puerta de los Tableros)¹⁷⁰⁸ y el Baño de los Muertos (Puerta de Elvira).

Entre los baños murcianos arqueológicamente documentados, ninguno se hallaba junto a alguna de las puertas, aunque sí parece haberlo estado uno que sólo conocemos por las fuentes, que se situaría en el arrabal del Arrixaca pero junto a la Puerta de Zoco, que comunicaba éste con la medina, a juzgar por la referencia conservada: "*baños que son en la Rexaca de la dicha cibdad de Murcia, que están cerca la puerta del Azoque*"¹⁷⁰⁹. Es posible que también los baños de San Antonio estuvieran cerca del ingreso en la muralla que comunicaba la medina con la barbacana y ésta con la puerta en recodo documentada por Aragoneses en la antemuralla, pues aquél aún no ha sido localizado con seguridad.

XII.3.5. Acceso a vías públicas importantes

Al igual que sucede con otros establecimientos públicos, los baños tendían a situarse en las proximidades de las calles más transitadas con el fin de facilitar el acceso al mayor número posible de clientes¹⁷¹⁰. En este caso funciona la misma lógica que podemos aplicar a otros establecimientos, como alhóndigas y alcaicerías, aunque en los baños este factor ha de interactuar con los otros que hemos venido analizando. Esta disposición responde a la propia esencia de la instalación balnearia y por tanto se trata de una solución urbanística que no es específicamente islámica; por esta razón hay un excelente ejemplo de lo explicado en las Termas del Foro de Pompeya, situadas en el interior de una *insula* que presenta tres de sus cuatro lados ocupados por tiendas.

Todos los baños murcianos cumplen con este requisito fundamental: los de San Nicolás, Puerta del Zoco¹⁷¹¹, San Antonio y Madre de Dios se hallaban junto a la arteria principal de la Murcia islámica; los del Trinquete estaban emplazados al lado del importante eje norte-sur del que formaba parte la actual calle Sociedad y los de San Lorenzo se ubicaban en el gran vial este-oeste compuesto por las calles Platería-San Lorenzo-Selgas. Finalmente, hay que mencionar el baño que estaba frente a la antigua

¹⁷⁰⁸ Tras las atinadas aclaraciones de Torres-Balbás (1949b), existe acuerdo general en que los restos monumentales actualmente conservados corresponden a la Bâb al-Difâf de los textos y que debieron de alojar una compuerta o rastrillo que permitiría cerrar el cauce del río Darro en caso de peligro. Por este mismo vano o por otro que estuviera anexo, a una cota próxima a la de la calle actual y formando un complejo de puerta único, debió de existir un paso practicable, un auténtico acceso a la ciudad; sólo así se entiende la continuidad a uno y otro lado de ella de un eje vial tan importante como la actual Carrera del Darro, que creemos debe de remontarse a época andalusí.

¹⁷⁰⁹ TORRES FONTES, 1975b, p. 68; GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 76, p. 148.

¹⁷¹⁰ EPALZA, 1989, p. 14.

¹⁷¹¹ TORRES FONTES, 1989, p. 188.

mezquita aljama, en las casas que se dieron al obispo en 1274, junto a la principal arteria de la Murcia islámica¹⁷¹².

Aunque situados casi siempre junto a las vías principales, a las que con mucha frecuencia daban sus accesos; sin embargo, no es habitual que abran fachada a esas calles: en primer lugar, porque no lo precisan, ya que, por el contrario, lo que su interior demanda es intimidad y aislamiento térmico; en segundo lugar, y esto es lo fundamental, porque el valor comercial que tenía el espacio inmediato a la vía pública quedaría desaprovechado, especialmente si el baño se desarrollara todo él en línea de fachada. Por estas razones los límites de los baños no solían coincidir con ésta sino que se prefería que estuvieran separados por hileras de tiendas que no siempre se han conservado¹⁷¹³.

Así sucedía con los baños murcianos de San Nicolás y los de calle San Antonio, en donde además las tiendas que daban a dicha arteria pudieron ser documentadas arqueológicamente. También el baño de Madre de Dios parece haber estado situado de igual manera en relación a la calle principal; en este caso la crujía de tiendas que separaría su área de ingreso de dicha arteria no ha sido excavada en ese punto, aunque sí está documentada unos pocos metros más al oeste, tanto por la Arqueología como por el parcelario antiguo, según explicaremos en el apartado XV.3.3 al tratar de la supuesta alcaicería de calle Conde Valle de San Juan.

XII.4. Los baños murcianos en las fuentes escritas cristianas

La documentación escrita ha permitido probar la existencia de unos baños en el Alcázar Menor que tras el reparto de la finca palatina pasaron a formar parte del real de la Reina¹⁷¹⁴. Aparecen ya citados en la documentación generada entre 1296 y 1298, cuando Jaime II intentó fundar un monasterio de la Orden del Císter, proyecto que finalmente fracasó. El rey aragonés escribió a su tía, la reina de Castilla doña Violante, de la que obtuvo una serie de rentas y fincas que servirían para sostener y erigir en una de ellas el nuevo monasterio; la finca elegida para instalar allí a los monjes fue un real

¹⁷¹² TORRES FONTES, 1963a, p. 86.

¹⁷¹³ Así, por ejemplo, el baño granadino de la calle del Agua se encuentra situado prácticamente en el cruce de dos de las arterias más importantes del Albaicín: la que unía la Puerta de Elvira con la mezquita mayor de ese barrio, hoy colegiata del Salvador, y la que saliendo de la Puerta de las Pesas, en la Alcazaba Cadima, enlazaba con la Puerta de Fajalauza, en el recinto más exterior del Albaicín. Por su proximidad a la primera de las puertas mencionadas, se beneficiaría de la facilidad de acceso por parte de la población situada en el interior del barrio de la Alcazaba Cadima. Como indica el topónimo de la calle a la que se abre, se situaba junto al cauce de la acequia que desde la fuente de Aynadamar abastecía a esta parte de la ciudad. Además, estos baños estaban separados de la vía pública por una crujía de tiendas o talleres al igual que debió de estarlo el Bañuelo en relación con la calle con la que linda por el Este, y el Baño de los Muertos en relación a calle Elvira, por citar los casos granadinos.

¹⁷¹⁴ A ellos dedicó Torres Fontes un artículo (1975b); nosotros, recientemente, volvimos a ocuparnos de estos baños, estudiando esencialmente su pertenencia y ubicación en la finca palatina andalusí que se extendía en torno a la residencia áulica conservada en el monasterio de Santa Clara (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011b, pp. 23-25).

situado en Murcia cuyo deslinde era: "... *regale quod est apud Murciam, cum orto, domibus, balneis et aliis suis pertinentiis universis*"¹⁷¹⁵. Estas referencias dejan claro que el real de la Reina con sus baños debió de estar en el sector noreste del Arrixaca, lindando por el norte y por el este con el muro del Arrixaca¹⁷¹⁶, y que muy probablemente se extendería hasta la actual iglesia conventual de Santa Ana. Sabemos por un documento de Fernando IV, fechado el 20 de febrero de 1311¹⁷¹⁷, que el real con el baño eran heredadamiento en ese momento de la reina doña María de Molina. Una vez muerta, el 1 de junio de 1321 su real pasará definitivamente a manos de la Iglesia de Cartagena¹⁷¹⁸, según demuestra una carta de confirmación del rey Alfonso XI fechada el 3 de diciembre de 1321¹⁷¹⁹. Con fecha 8 de diciembre de ese mismo año, conservamos también la carta de don Juan Manuel, tutor del rey Alfonso XI, ordenando poner a la iglesia de Cartagena en posesión de las propiedades que la reina María "avia en Murçia en la rexaca vieia", consistentes en "casas e vanno e real" y con fecha 27 del mismo mes el acta de la toma de posesión¹⁷²⁰. No volvemos a tener noticias de esta finca hasta el año 1391, fecha en la que sus baños fueron entregados a censo a Gonzalo Martínez y su mujer, vecinos de Murcia, para su explotación¹⁷²¹. En el documento anterior se aporta información valiosa acerca de algunos aspectos de estos baños así como de su ubicación exacta. Así, se dice que en ellos "esta agora vna caldera grande nueva con que se callenta el agua para los dichos baños; et los dichos baños están los suelos losados de solas de piedra marmol et esta vna casa buena nueva, con sus puertas nuevas et çerradura para en que mora el que tiene los baños"¹⁷²². De la caldera en cuestión, se especifica a continuación que "pesa veynte arrovas et media de puro aranbre, segund que es pesada en vuestra presencia et del notario". El deslinde de los baños es el siguiente: "los baños que dizen de la Reyna, que son en la Rexaca de la çibdat de Murçia, que afruentan de vna parte con el real que dizen de la Reyna, que tiene agora Estevan Sanches, canónigo, et con casas de Uget de Soterros, tintorero, et con casas et huerto de Francisco Torres, et con la çequia mayor que pasa por el mercado, et con la yglesia de Sant Ana" ¹⁷²³. Con estas referencias, Torres Fontes concluye que no parece haber duda de que los baños "se encontraban en el lado de levante de dicha iglesia de Santa Ana, hacia lo que hoy día es calle Caravija"¹⁷²⁴. A la luz de todos los datos expuestos nosotros nos inclinamos por precisar su ubicación en

¹⁷¹⁵ Privilegio de Jaime II firmado en 1296 durante el asedio de Elche (SAINZ DE LA MAZA, 1992-93, p. 188)

¹⁷¹⁶ De la finca palatina de Santa Clara nos ocuparemos detalladamente en el apartado XVIII.2.2.

¹⁷¹⁷ Fernando IV cambia a la Iglesia de Cartagena el castillo de Lubrín por las posesiones que su madre poseía en el reino de Murcia, que son: "el Alguaza, el Alcantarilla et el real de Monteagudo et las casas con el baño et con el real que son en Murcia" (TORRES FONTES, 1980a, doc. C, p. 106). Tal permuta no tendrá efecto hasta la muerte de la reina en 1321.

¹⁷¹⁸ TORRES FONTES, 1975b, p. 64.

¹⁷¹⁹ VEAS, 1997, doc. XXXV, p. 39.

¹⁷²⁰ GARCÍA DÍAZ, 1989, docs. 6 y 7, pp. 7, 8 y 12.

¹⁷²¹ TORRES FONTES, 1975b, p. 66.

¹⁷²² TORRES FONTES, 1975b, p. 69.

¹⁷²³ TORRES FONTES, 1975b, p. 69.

¹⁷²⁴ TORRES FONTES, 1975b, p. 67.

las inmediaciones de la actual portería del convento de Santa Ana. Que el real y baños de la Reina fueron hasta mediados del siglo XIII parte del Alcázar Menor y que terminaron incorporados al convento de Santa Ana aparece confirmado en un documento tardío llamado *Libro de censos de la Dote*, en el que se hace referencia a una finca compuesta por “*guertos y casas principales y otras casas questaban cabo la yglesia de Santa Ana*”, y que todo ello “*heran baños y jardines del Rey Moro, porque bibia en la casa de Santa Clara, que hera del rey*”¹⁷²⁵ y que finalmente la finca fue vendida “*a las dichas monjas de Santa Ana, que las metieron en su monasterio*”. De todo lo cual se desprende que debieron de ser en origen unos baños pertenecientes a la finca real, y por tanto de carácter privado, aunque tendrían la suficiente amplitud para poder servir posteriormente como baños públicos una vez que aquélla se repartió, lo que no parece imposible teniendo en cuenta la escasa información al respecto que conocemos: si tomamos dos ejemplos cuya planta conocemos prácticamente completa y están situados en la misma ciudad podemos comprobar que el baño palatino de Comares tenía una superficie de aproximadamente 385 m², mientras que el establecimiento público conocido como El Bañuelo medía 410 m².

Además de los anteriores, conocemos algunos otros baños murcianos gracias a los textos. Uno de estos establecimientos aparece mencionado precisamente en la fianza del contrato antes comentado, y hace referencia a “*las casas que tenemos en la collacion de Sant Antolin con el banno que es a teniente de las dichas casas*”¹⁷²⁶. Un contrato firmado tres años antes, es decir, en 1388, entre el Cabildo y Gonzalo Fernández de Reolid nos permite saber que había en el arrabal del Arrixaca otros baños además de los dos que ya hemos citado, puesto que menciona unos “*baños que son en la Rexaca de la dicha cibdad de Murcia, que están cerca la puerta del Azoque, que afruentan dichos baños con calles publicas et con casas de doña Domenga*”¹⁷²⁷.

El 10 de febrero de 1272 Alfonso concedió al obispado de Cartagena “*pora morada*” de las casas que habían pertenecido a don Gil García de Azagra, uno de los partidores mayores: “*cerca la iglesia de sancta Maria, et otorgamosuoslas con el forno et con el banno et con las tiendas et con todas sus pertenencias*”¹⁷²⁸, todo parece indicar que éstas se podrían identificar con el antiguo palacio episcopal, que se levantaba en el solar de la actual plaza de Belluga. Según veremos, su ubicación en la Murcia islámica responde a varias de las condiciones fundamentales a la hora de escoger el emplazamiento de este tipo de instalaciones, pues se situaban en las proximidades de la mezquita aljama y junto a la calle más transitada, separados de esta probablemente por las tiendas mencionadas en el documento de entrega. Estos

¹⁷²⁵ Véase: NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 187.

¹⁷²⁶ TORRES FONTES, 1975b, p. 72.

¹⁷²⁷ TORRES FONTES, 1975b, p. 68.

¹⁷²⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXII.

baños debieron de estar ya abandonados en 1373, cuando el cabildo acensa al chantre unas casas “*que fueron baños*” en la plaza episcopal. De hecho, la Iglesia contaba con varios de estos establecimientos que formaban parte de los “censos de la dote”, es decir, al legado real conformado por un conjunto de edificios propiedad de la Corona que Alfonso X concedió a censo y su hijo Sancho IV donó a la Iglesia y que estaba constituido principalmente por tiendas, talleres, hornos, molinos y carnicerías. Entre ellos se encontraban también los baños “de la Babota”, en el Arrixaca, acensados en 1409¹⁷²⁹, y unos baños en San Nicolás situados junto a un horno, documentados hacia 1530, probablemente los mismos que fueron excavados y que comentaremos más adelante¹⁷³⁰. Como veremos a continuación, también los baños de Madre de Dios y Trinquete se pueden al parecer identificar con otros mencionados en el *Libro de censos de la dote*.

XII.5. Los baños murcianos en el registro arqueológico

Aquí trataremos los cuatro baños públicos que han sido hallados en el contexto de diferentes excavaciones urbanas y el de Madre de Dios, demolido hace décadas pero que fue previamente documentado, entre otros, por Torres Balbás (fig. 171). Descartamos alguna identificación que no compartimos, como el supuesto baño de un solar de plaza de Balsas, cuya presencia fue establecida exclusivamente por una letrina solada con piedra y un pozo de noria¹⁷³¹; elementos que también se dan en otros contextos, por ejemplo en los residenciales, y que, por tanto, no son suficientes para suponer la existencia de una instalación balnearia en sus inmediaciones.

¹⁷²⁹ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 108.

¹⁷³⁰ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 109, nota 24.

¹⁷³¹ ROBLES FERNÁNDEZ, NAVARRO SANTA-CRUZ y MARTÍNEZ ALCALDE, 2002, pp. 543-545.

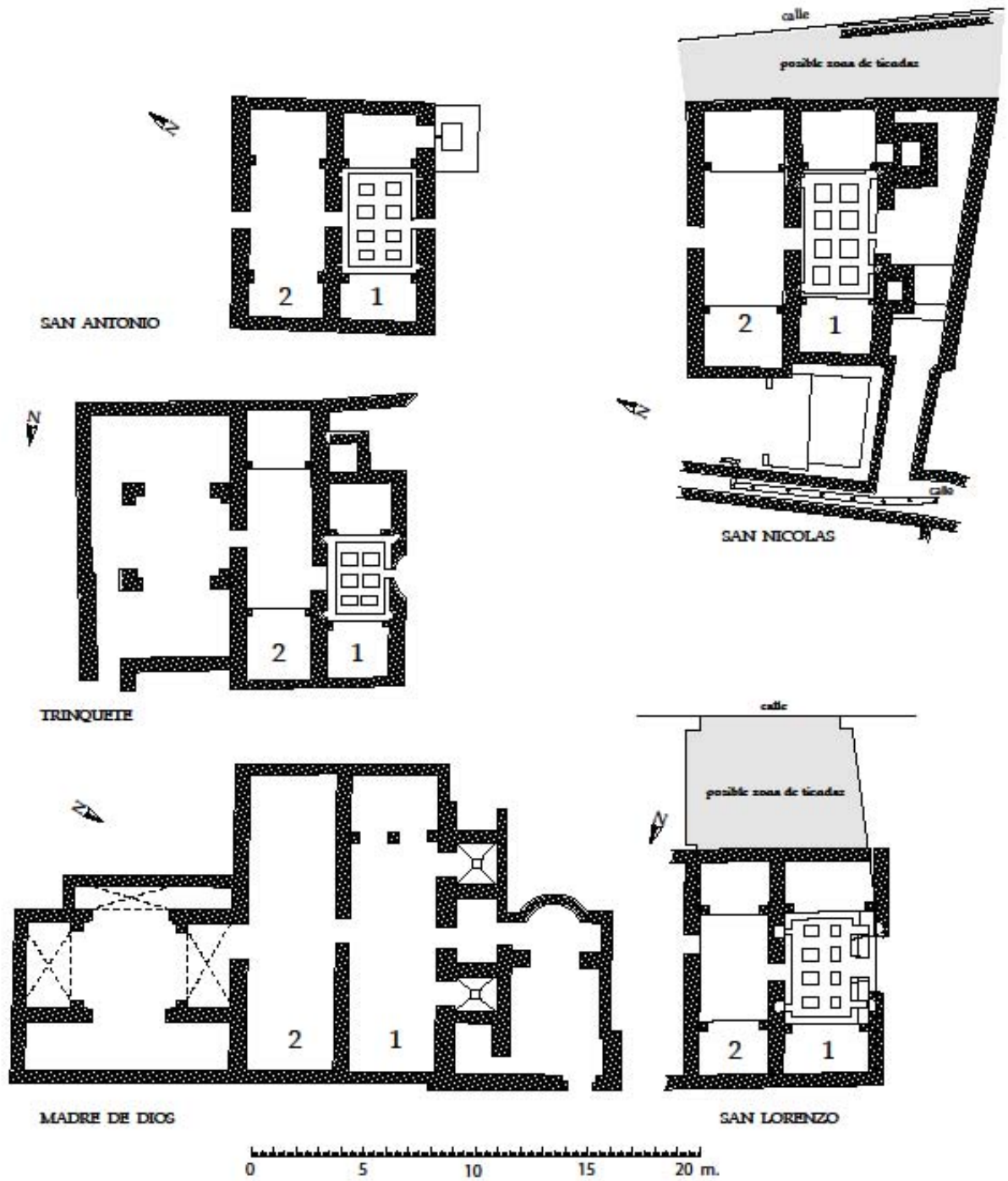


Fig. 171. Baños públicos de la Murcia andalusí. Con el número 2 se han identificado las salas templadas y con el 1 las calientes

XII.5.1. El baño de Madre de Dios

Interesante ejemplo de la arquitectura andalusí que Murcia conservó hasta mediados del s. XX, sacrificado en aras de un supuesto progreso urbanístico cuando se construyó la actual Gran Vía, bajo cuyo pavimento se encuentran soterrados los restos que aún quedan.

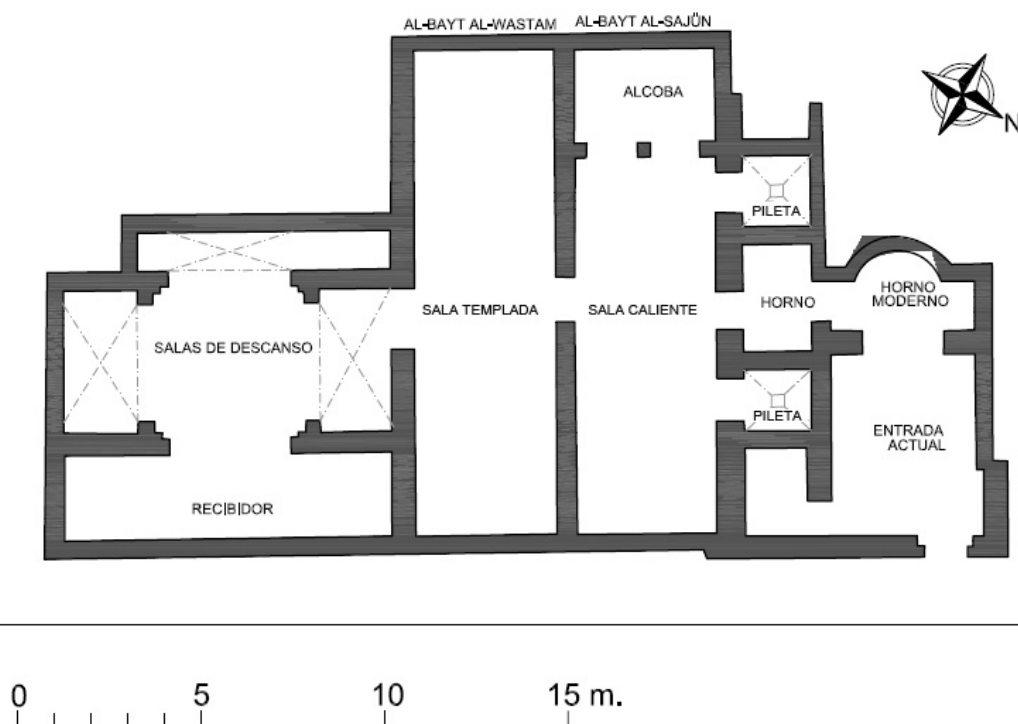


Fig. 172. Baño de Madre de Dios. Planta

De él se conservan algunas fotografías y varias descripciones de las cuales, sin duda, la más interesante es la de Torres Balbás. Las primeras, no obstante, se remontan al siglo XIX, concretamente a 1844, cuando el literato y dibujante Ivo de la Cortina publicó en el *Semanario Pintoresco Español* dos artículos en los que evocaba el pasado del edificio en tono romántico y llamaba la atención sobre su estado de abandono¹⁷³². Rodrigo Amador de los Ríos también mencionó los Baños de Madre de Dios en el tomo dedicado a Murcia y Albacete de la serie *España, sus monumentos y artes...*, publicado en 1889. Entre 1906 y 1907 redactó González Simancas su *Catálogo monumental de Murcia*, que se publicó en edición facsímil en 1997, que también incluía una descripción del monumento. La descripción de Torres Balbás vio la luz en 1952, en

¹⁷³² Tomo II, 9-3 de marzo de 1844.

medio de la polémica por la conservación del edificio ante el inminente trazado de la Gran Vía. Fue elaborada a partir de los datos recogidos por su autor en una visita llevada a cabo veinte años antes e incluye un croquis de la planta (fig. 172). En su afán por salvar el baño, Torres Balbás decía en este trabajo: *"Actualmente, se trata de derribarlo para abrir una nueva calle. Pero esa vía, torpemente proyectada cortando un resto monumental único, puede y debe desviarse; no hay razón alguna de interés público que aconseje su trazado recto, como en cualquier ciudad norteamericana"*¹⁷³³.

Se trata muy probablemente de los baños mencionados en el Libro de censos de la dote: *"Haze de çenso Alonso de Palaçon escrivano del ayuntamiento, hijo de Françisco Palazon, quarenta y çinco maravedis de tres blancas, por razon de dos bueltas de baños que el dicho tiene y un horno en la Freneria, que afrenta con sus propias casas y con carreron y calle publica. Y ansimismo haze de çenso diez maravedis de tres blancas () que agora son casas alquiladeras que afrentan con la Madre de Dios"*¹⁷³⁴.

Del baño se conservaban las dos salas más calientes y una tercera de reposo, así como el área de servicio, todo ello muy transformado por siglos de abandono y adaptaciones a otros usos distintos del original, concretamente el edificio era una casa de vecindad y en donde se situaba el horno balneario posteriormente se instaló una tahona. Como antes decíamos, cuando Torres Balbás lo estudió, interpretó el orden de sus salas de manera opuesta a como nosotros lo hacemos. Es decir, que el ingreso original se efectuaría, como en el momento en que él lo visitó, por la que nosotros consideramos área de servicio, que desde ahí se accedía a las dos salas rectangulares y desde la segunda de éstas a la de planta central, que sería el área de reposo que antecedería a la más caliente. Debido a esta interpretación, consideraba que al baño le *"falta otra cámara inmediata, la más caliente"* (p. 437). Esta confusión se debe a que lo habitual en los baños por él conocidos era que el gran espacio de planta centrada estuviera junto a la sala caliente, tal y como lo vemos en nuestro subgrupo III A.

¹⁷³³ TORRES BALBÁS, 1952, p. 57.

¹⁷³⁴ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 32.

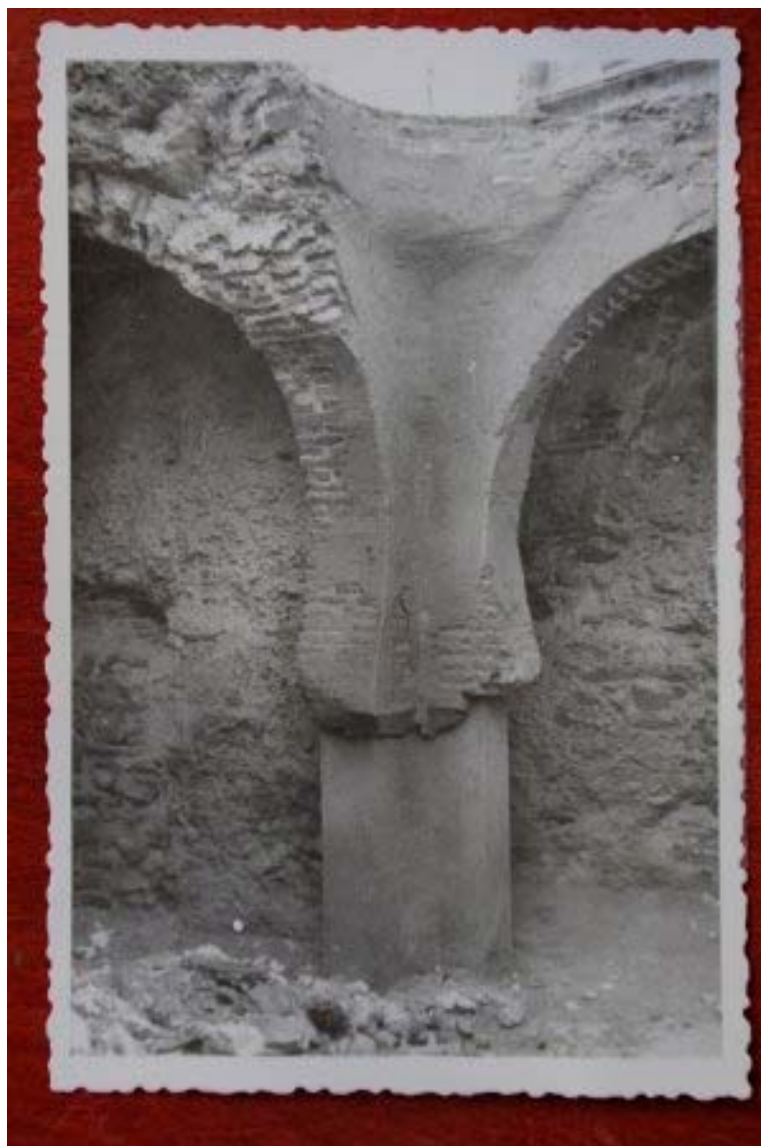


Fig. 173. Baño de Madre de Dios. Sala de reposo

El edificio se situaba en el número 16 de la calle de Madre de Dios; contaba, en primer lugar, con un espacio cuadrado, rodeado por desiguales habitaciones con bóvedas de aristas, iluminadas por tragaluces. Ya en 1844 este espacio de planta central estaba convertido en patio, y en ese estado lo encontró Torres Balbás, pero en origen estuvo cubierto con bóveda que *"probablemente sería de paños. Subsisten los arranques de las trompas de ángulo, pero de tal modo recubiertos por revestidos modernos que no es posible distinguir su forma"* (fig. 173). Sigue más adelante comentando que la cúpula descansaba *"sobre cuatro grandes arcos de herradura muy cerrada, apeados en cimacios de piedra de Espinardo, con molduración de dintel y nacela; a las columnas que los sostenían sustituyen pilastras de ladrillo"*¹⁷³⁵ (figs. 174 y 175). Como ya dijimos previamente en el apartado tipológico, las dimensiones

¹⁷³⁵ TORRES BALBÁS, 1952, p. 59.

considerables de este espacio, así como su organización mediante alhanías perimetrales, demuestran que estamos ante un espacio de reposo, aunque dado que no tenemos la certeza de conocer la planta completa de este edificio, persiste la duda de que estemos en la sala de reposo del área húmeda o del área seca (*bayt al-maslaj*). Es posible que la estrecha dependencia occidental acogiera la letrina, aunque no se trata más que de una conjetura a la vista de la planta. Lo que sí es seguro, es que la pieza septentrional funcionaba como espacio de transición entre la sala de reposo y la templada. Pauty considera este tipo de dependencias herederas de las salas frías, que en época clásica se interponían entre el *apodyterium* y la sala templada y que en estos ejemplos medievales parecen haber desaparecido; el fenómeno de fuerte disminución de estos espacios lo documenta el mencionado autor en los baños de Salé (Marruecos), en el de Nekhla y en el de Souk¹⁷³⁶.

La sala intermedia, *al-bayt al-wastam*, es paralela a la última y más caliente, *al-bayt al-sajûn*. Se encuentran ambas orientadas de este a oeste, midiendo 13'25 m de longitud y 3'80 m, aproximadamente, de anchura y cubriéndose mediante bóvedas de cañón.



Fig. 174. Baño de Madre de Dios, detalle de uno de los arcos de la sala de reposo

De la última dependencia, la más caliente, sólo sabemos lo que refleja el plano, pues Torres Balbás interpretó erróneamente la sucesión de naves; sólo esto explica lo

¹⁷³⁶ PAUTY, 1944.

expuesto por él, cuando dice que «*falta otra cámara inmediata, la más caliente -al-bayt al-safari- junto a la cual estarían el horno y las habitaciones de servicio*». La nave ignorada, claramente reconocible en el plano, conserva en su cabecera oeste un típico atajo con arcos gemelos, observándose tres huecos en el muro norte: el central comunica la nave con la habitación donde estuvo el hogar y la caldera. Los dos huecos restantes dan acceso a dos pequeñas cámaras «*con bóvedas esquifadas, de espejo, es decir, con su parte central plana*». Las dos dependencias ahora comentadas las tenemos documentadas en numerosos baños andalusíes, albergando piletas para el aseo de los bañistas.

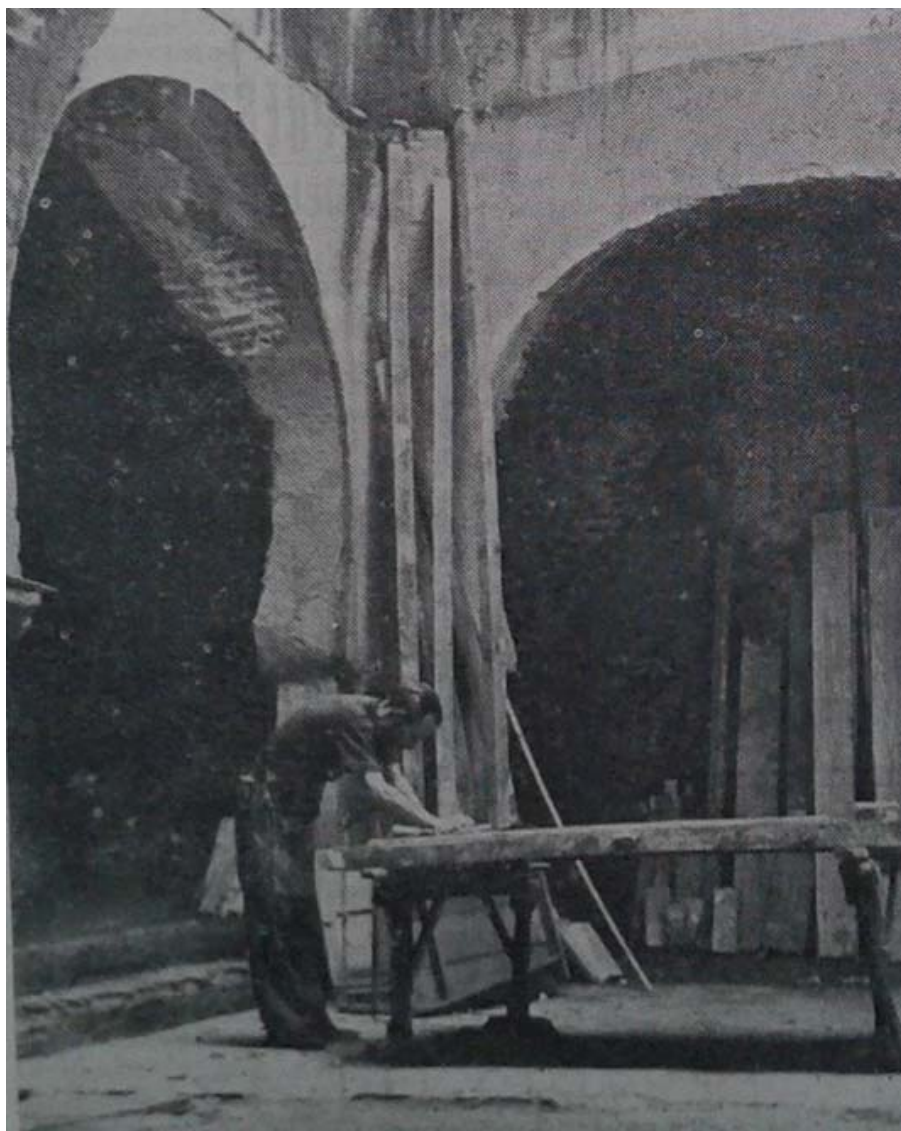


Fig. 175. Antes de su demolición, el Baño de Madre de Dios acogió el taller de carpintería del maestro Palmis, tal y como recoge la imagen 'Murcia Sindical' (7 de septiembre de 1952) (revista digital *Sawar*, nº 0)

Del hipocausto nada sabemos, pero con seguridad existió en el subsuelo de esta última nave, frente al hueco que comunica con el hogar. Sólo tenemos noticias de unas

supuestas salidas de humo –noticia dada por Torres Balbás y reflejada en su plano–, en una sala adyacente al espacio cuadrado del recibidor, opinión que nos resulta difícil de aceptar pues no es lógico que el tiro del hogar esté en el extremo opuesto a éste. Nos inclinamos por suponer que se trata de bajantes cerámicas embutidas en los muros que recogerían el agua de lluvia de las cubiertas.

La información acerca del área de servicio es también escasa. Por aquí se entraba al edificio cuando Torres Balbás lo visitó y parece lógico suponer que estamos precisamente ante el ingreso a esta zona, que siempre es independiente del reservado al público y que estaría situado en el extremo opuesto. Al parecer estaba cubierta con bóveda de medio cañón rebajado, al igual que sucede en el Baño de Comares; aunque resulta difícil asegurarlo por el mal estado de conservación en que nos han llegado estos espacios, es probable que en otros casos la zona estuviera descubierta. Precisamente aquí y bajo el nivel de suelo situaba González Simancas un aljibe que con toda probabilidad daba servicio a la caldera y a las piletas del edificio balneario, todas ellas situadas en sus proximidades.

En cuanto a los materiales y técnicas constructivas del edificio, refiere Torres Balbás: *“Los muros son de argamasa y mampostería de piedra de río, y las bóvedas y arcos, de ladrillo, con gruesos tendeles de cal, despiezadas las de arista con los arcos del patio”*¹⁷³⁷. Atendiendo a las boveditas de espejo de las piletas, se inclina el citado investigador por fecharlo en la primera mitad del siglo XIII.

XII.5.2. El baño del Trinquete

El hallazgo se produjo en los dos primeros meses de 1979, durante las obras de nueva construcción que comenzaron en uno de los solares de la calle del Trinquete, tras haber sido vaciado el solar por una pala mecánica hasta una profundidad de más de 1 metro, hecho que supuso la destrucción de algunos de sus muros y la pérdida de una estratigrafía que hubiera podido fechar su momento de abandono. En esa fecha no estaba reglamentada la actividad arqueológica en Murcia, por lo que su descubrimiento casual motivó la intervención del Departamento de Arqueología de la Universidad, encabezado por la catedrática Ana M^a Muñoz Amilibia, que consiguió detener la obra unas pocas semanas con el fin de llevar a cabo las tareas de limpieza y documentación del edificio. Los trabajos de campo los realizaron los propios alumnos de la especialidad dirigidos por uno de ellos, Julio Navarro. Éste último es el autor de las tres referencias

¹⁷³⁷ TORRES BALBÁS, 1952, p. 59.

al baño que se han publicado y que forman parte de artículos generales sobre la Arqueología islámica en Murcia¹⁷³⁸.

Su distribución es muy parecida al baño de Madre de Dios. También aquí podemos comprobar la existencia de un espacio cuadrado, rodeado por habitaciones a excepción del lateral oeste, lo cual implica la total desaparición de la disminuida primera nave, ya documentada en varios baños marroquíes y en los de Madre de Dios (figs. 176, 177 y 178). El espacio central, del que sólo restan los arranques de los cuatro pilares de ladrillo, debió de estar cubierto por una cúpula.



Fig. 176. Baño del Trinquete. Vista general del área excavada

Al no existir la primera sala, se accedía directamente desde el espacio cuadrado a la sala templada, comprobándose en esta última la presencia de un atajo, en su extremo norte, del cual sólo se conservan unos ladrillos de base y las improntas en los muros. El atajo debió de cerrarse mediante arco, en este caso único y no doble como en el de Madre de Dios.

Paralela a la sala anterior y de dimensiones parecidas a ésta es la sala más caliente –*al-bayt al-sajún*–, donde existió otro atajo también en el extremo norte. En el

¹⁷³⁸ Véase NAVARRO PALAZÓN, 1980, pp. 78-80; NAVARRO PALAZÓN, 1986a, pp. 457-459 y NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, pp. 287-289.

sur apareció una pileta cuadrada, hecha de un compacto tapial, como todos los muros del baño y en cuyo interior se descubrió la existencia de unas decoraciones pintadas en rojo sobre fondo blanco. Se trata de lacerías rectilíneas y motivos vegetales.

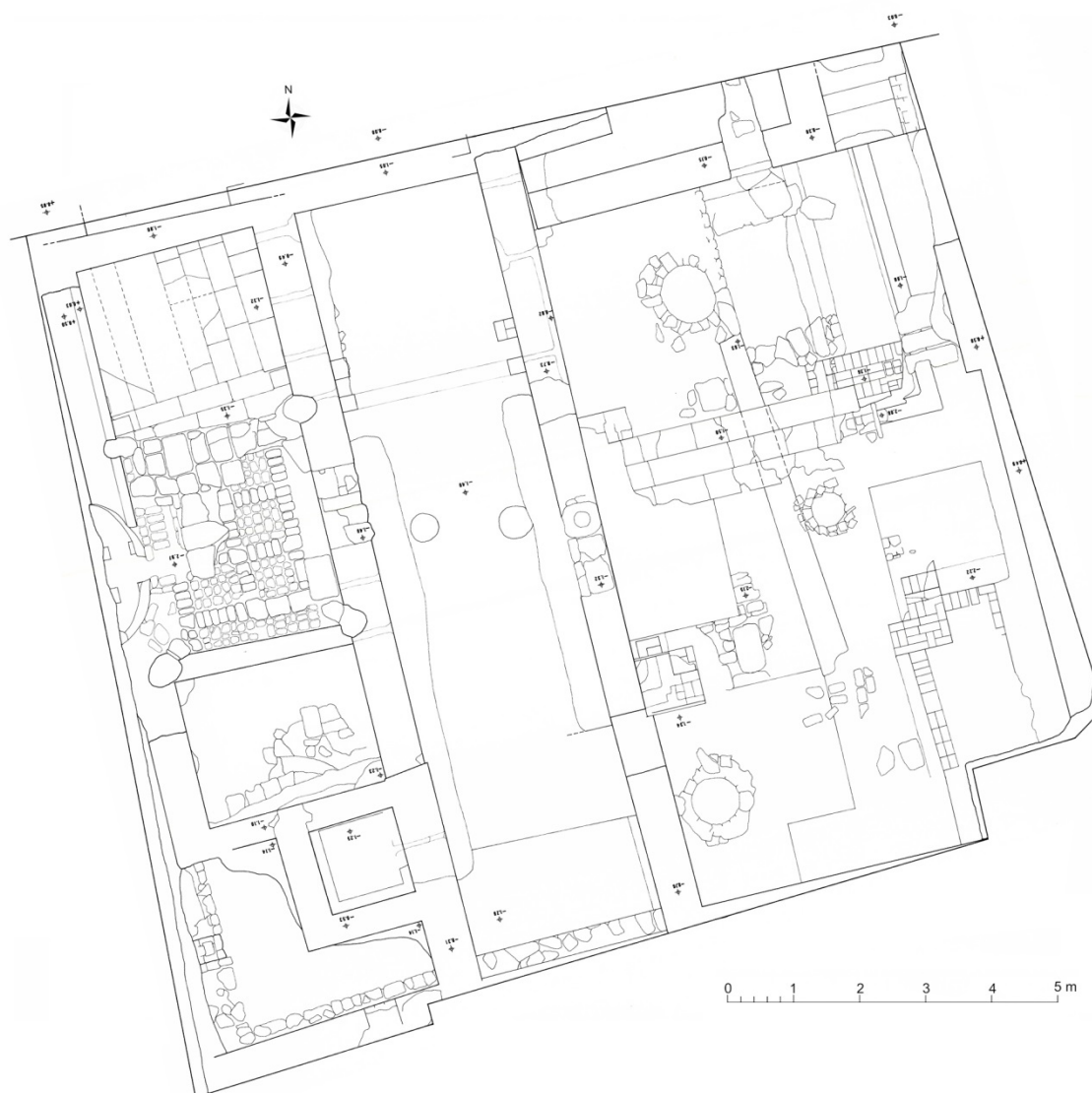


Fig. 177. Baño del Trinquete. Planta arqueológica

En este caso se pudo estudiar todo el sistema de calefacción, compuesto por el hogar, canalizadores de aire caliente del subsuelo y por las cuatro salidas de humo. Ya dijimos que el horno, en parte sin excavar, quedó fuera del área del solar bajo una de las nuevas construcciones que lindan con el baño. El horno, mediante una abertura en el muro oeste de la sala caliente, se ponía en contacto con una red de tres canales longitudinales y cuatro transversales, que se cubrían mediante aproximación de

sucesivas hiladas de ladrillo. La profundidad de los canales que constituían el hipocausto es de 1'50 m bajo el pavimento, encontrándose colmatados de restos orgánicos, procedentes de la combustión realizada en el hogar. Dichas canalizaciones sólo ocupaban la parte central de la nave. El pavimento que hay sobre ellas descansaba en seis pilares de ladrillo de planta cuadrada. Las salidas de humos, comunicadas con el hipocausto, ascendían embutidas en los muros de la sala caliente.

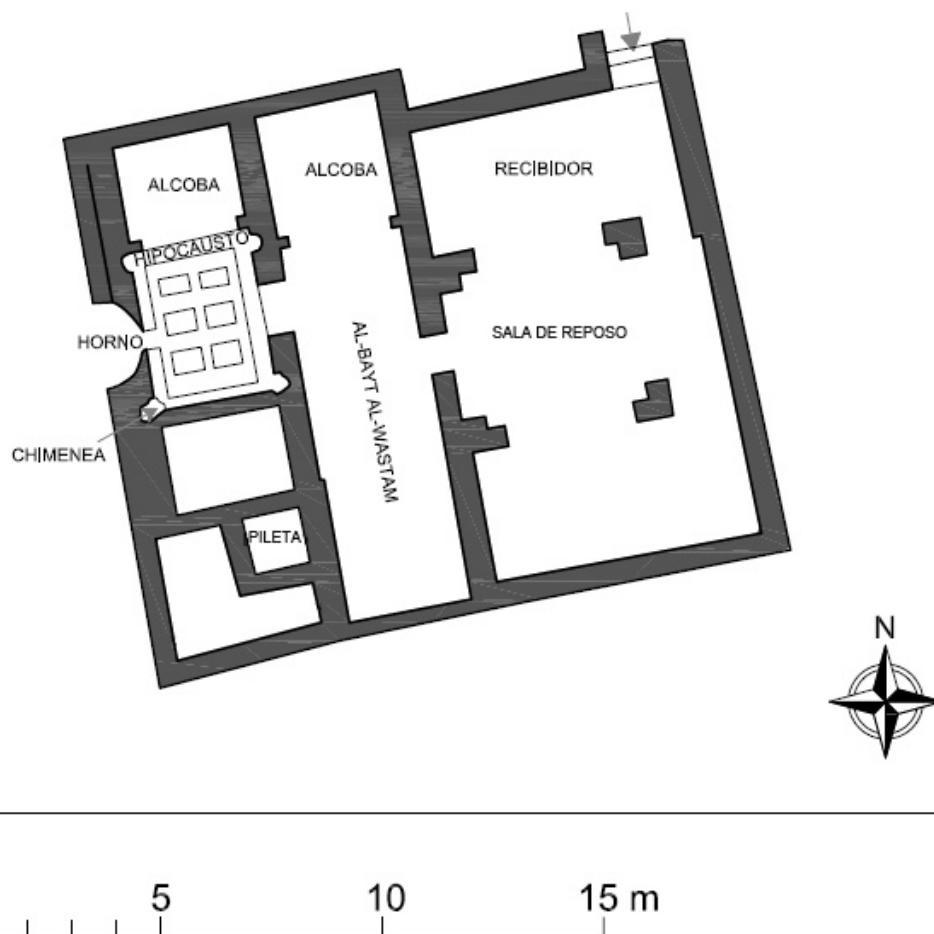


Fig. 178. Baño del Trinquete. Croquis

El baño ahora en estudio nos ha proporcionado interesantes datos sobre el modo de abastecimiento de agua. Durante la excavación, y junto a los muros del baño, se descubrió un elevado número de cangilones de noria, lo que nos permite pensar en la proximidad de un pozo, como el documentado en el baño de San Nicolás, que mediante una aceña abasteciera de tan necesario líquido al establecimiento.

La salida de aguas sólo en parte nos es conocida. Se descubrió un canal de desagüe que arrancaba de las proximidades del pilar noroeste de la sala cuadrada. Se componía de un pequeño pozo inicial, de planta cilíndrica, más profundo que el canal que surgía del mismo. Una laja de piedra dispuesta verticalmente lo dividía en dos, dejando un escaso espacio en su parte inferior para el paso del agua. Este recipiente servía para facilitar la decantación del agua sucia, impidiendo de esta manera la obstrucción del canal y permitiendo a su vez recuperar cualquier objeto perdido.

Se trata, muy probablemente, de los baños citados en el Libro de censos de la dote, situados en la parroquia de San Bartolomé: "*...afrenta con casas del mayordomo Abiles, callejon de San Vartolome, y de la otra parte alinda con casas alquiladoras del dicho Pero Gil, donde estan las otras dos bueltas y media de baños, que son las casas y corrales que heran de las casas principales de los menores de Avellan; que agora son casas alquiladeras, nuevas; afrentan las dos bueltas y media de baños con la dicha media buelta de baños y con casa de Soria...*"¹⁷³⁹, texto que permite verificar que en ese momento (s. XVI), los baños ya no funcionaban como tales.

XII.5.3. El baño de San Antonio

Durante los trabajos de desescombro de un solar de la calle Rambla de Murcia, fueron puestos al descubierto en 1985 los restos de un baño árabe de parecidas características a los anteriores, lo que motivó una intervención arqueológica dirigida por Julio Navarro, quien encabezaba el Servicio Municipal de Arqueología que por entonces se encargaba de todas las actuaciones en la ciudad mediante un permiso general, con la colaboración de José A. Manzano. Entonces se pudo documentar las dos salas de la zona caliente aunque no la sala de reposo y dependencias de servicio, que sin embargo se estudiaron casi 20 años después, en 1999, cuando se excavó el solar que limita con el que nos ocupa por el este y por el sur. La noticia del hallazgo de la primera intervención fue publicada por Julio Navarro y Alejandro García como un apartado en un artículo de carácter general¹⁷⁴⁰, mientras que Francisco Muñoz, director de la segunda excavación, publicó un avance de los resultados de ésta en las *Memorias de Arqueología*¹⁷⁴¹. Quedó por documentar el espacio que comunicaba ambas zonas, pues se situaba bajo el solar del Colegio Mayor que linda con los otros dos por el norte, por lo que ignoramos si existía otra sala rectangular, un simple corredor, o algún otro tipo de espacio. Tampoco fue posible excavar en ninguna de las dos intervenciones el sector occidental de las dependencias de servicio, situadas en una pequeña parcela que queda en la esquina entre las calles San Antonio y Rambla.

¹⁷³⁹ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 205.

¹⁷⁴⁰ NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, pp. 289 y 290.

¹⁷⁴¹ MUÑOZ LÓPEZ, 2006a.

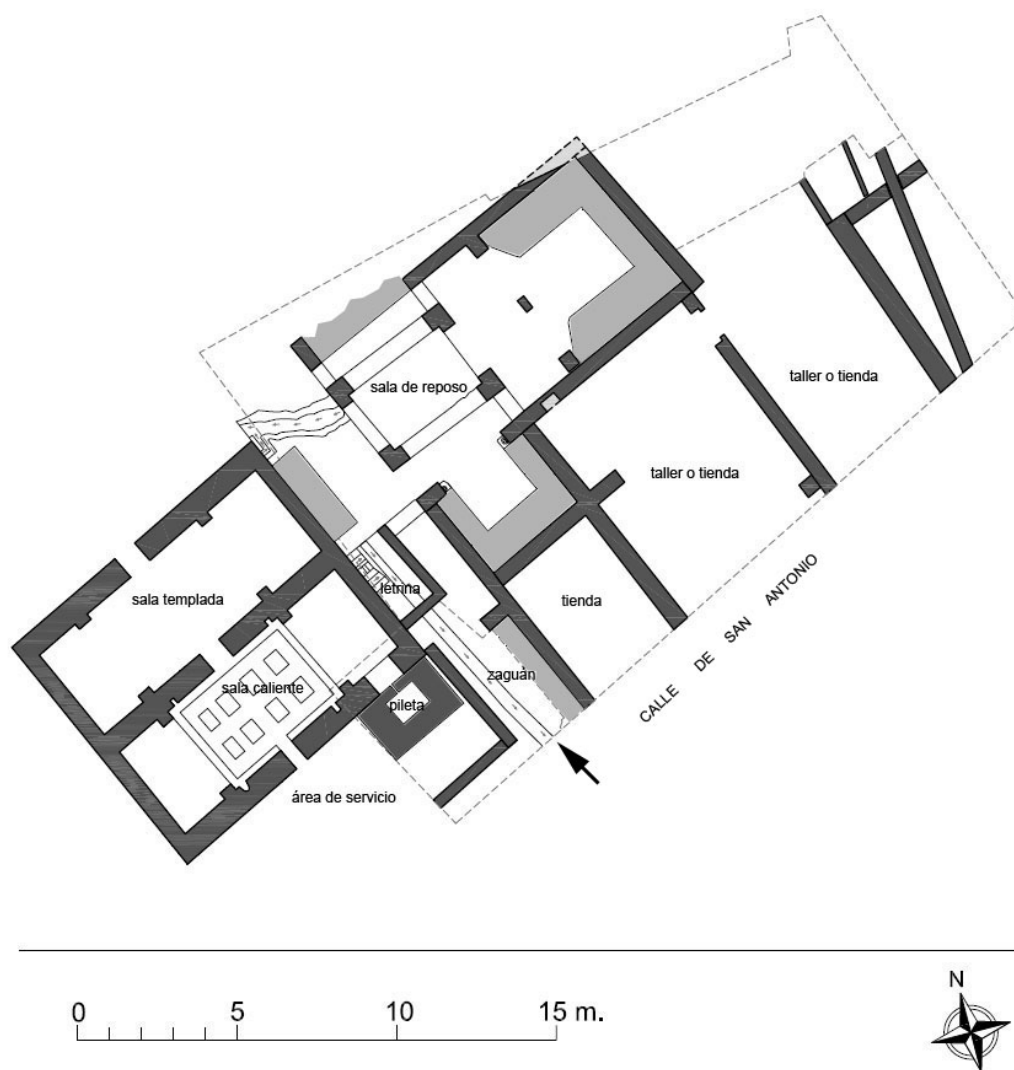


Fig. 179. Baño de San Antonio. Croquis de la planta

Las diferentes dependencias del baño no se disponen alineadas siguiendo un eje rectilíneo, sino en recodo (fig. 179). El acceso se realizaba desde la vía principal de la ciudad islámica, que en este tramo se corresponde con la actual calle de San Antonio, a través de un espacio de planta rectangular que albergaba tanto el zaguán, con desarrollo acodado, como dos letrinas, que al parecer recogían un sumidero procedente de la sala caliente mediante una atarjea que recorría todo este espacio con dirección a la calle mencionada; de esta manera se aprovechaba para el arrastre y limpieza de la infraestructura el agua abundante que se vertía en dicha sala. La atarjea estaba realizada en obra de mortero y cubierta de lajas de pizarra y ladrillos. El zaguán se pavimentó con losas de piedra caliza blanca y presentaba en el tramo inicial un banco también fabricado con mortero de cal y relleno de tierra.



Fig. 180. Baño de San Antonio. Bóvedas de las salas templada y caliente

Una vez atravesado el zaguán se accedía a la sala de reposo, compuesta por un espacio central, cuadrado, y presumiblemente cerrado mediante una linterna de madera o una cúpula (fig. 181). Presentaba unas correas en cimentación que debieron ser construidas para fortalecer los pilares que soportaban dicha cubierta. A este espacio central se abrían otros cuatro, todos ellos dotados con amplios bancos perimetrales en forma de U, cuyo ingreso estaba destacado en todos ellos por un amplio arco que descansaba en pilastras de ladrillo. Los situados al oeste, sur y norte eran, al parecer, de similares dimensiones, mientras que el oriental era sensiblemente más profundo, recordando a los *iwanes* de la arquitectura oriental. En este caso el arco de entrada era geminado y se dispuso en el interior de la dependencia, dejando al frente una pequeña antesala. El umbral del meridional estaba jalonado por dos pilares de ladrillo a los que se adosaban las correspondientes columnillas semicirculares en obra de ladrillo y yeso; que estarían rematadas por capiteles, a juzgar por el ejemplar de mármol blanco hallado durante la excavación (fig. 182). Se trata de un capitel compuesto, toscamente tallado, con dos hiladas de pencas contrapeadas, de uno de cuyos lados se eliminaron éstas y las volutas con el fin de disponerlo adosado a la obra. El suelo de todo el ámbito de reposo debió de ser de losas de piedra, ya que se conservó parcialmente en la pieza meridional y en la antesala de la oriental (fig. 185).

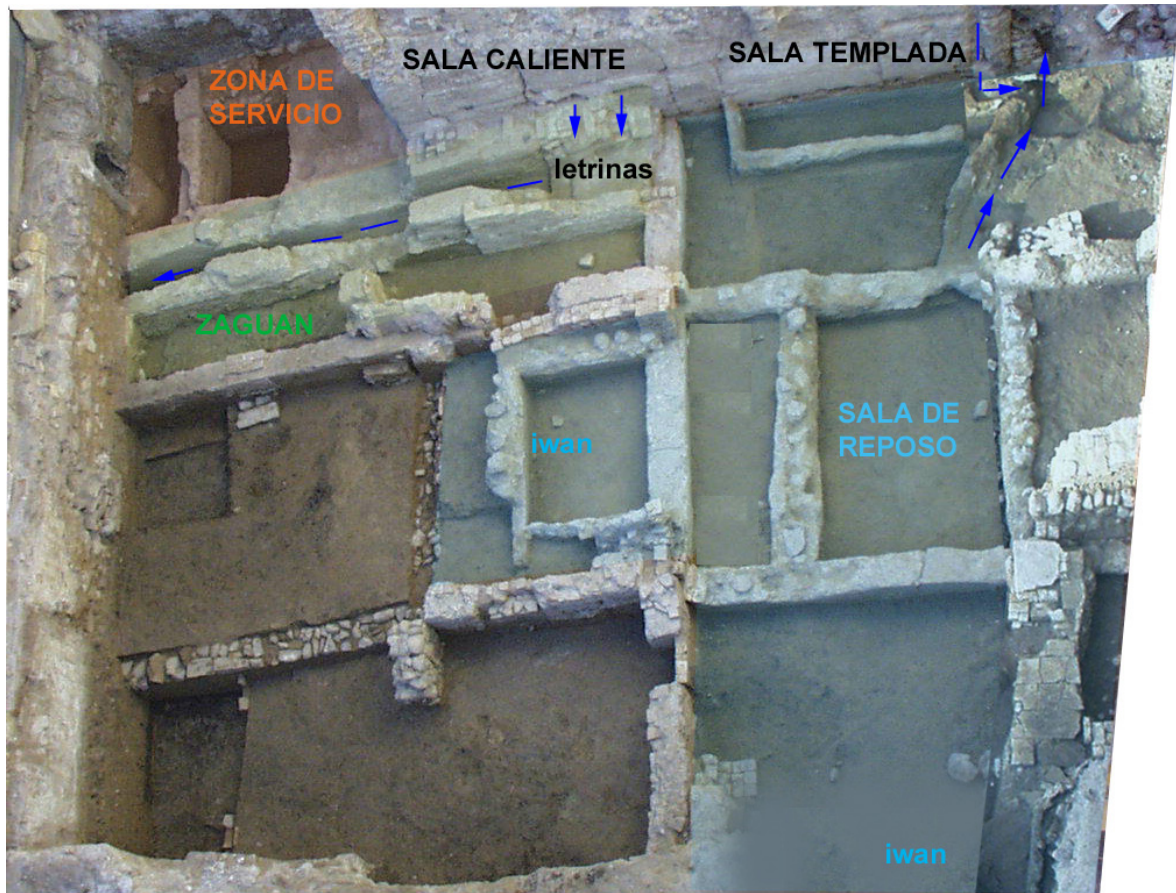


Fig. 181. Baño de San Antonio. Vista general del área seca (Muñoz López, 2006a)

Desde la esquina noroeste de la sala de reposo, se accedía al espacio que a su vez comunicaría con la sala templada y del que, como quedó dicho, no tenemos datos que nos permitan conocer su planta. En este punto se registró la existencia de una bajante de tubos cerámicos, encajada en una roza labrada en la esquina noreste de la sala templada, que desaguaba en una atarjea que arrancaba aquí y que penetraba el citado espacio que antecedió a la zona húmeda.



Fig. 182. Murcia. Baño de San Antonio. Vistas frontal y lateral del mismo capitel

En la intervención del año 1985 sólo se pudo excavar dos crujías rectangulares, de dimensiones análogas; la septentrional correspondía a la sala templada y la meridional a la caliente (figs. 180 y 183). Estas dos naves en sus frentes orientales han conservado parte de sus bóvedas, en las que pudimos comprobar la presencia de pintura roja. Igualmente nos fue posible identificar varios orificios circulares para la iluminación del baño.

La sala templada se encuentra en un estado mucho más deteriorado que la segunda, pues la mitad oeste de la nave fue ya demolida en el siglo XVII al ser construida la torre-escalera del palacio de los Saavedra, hoy colegio mayor.

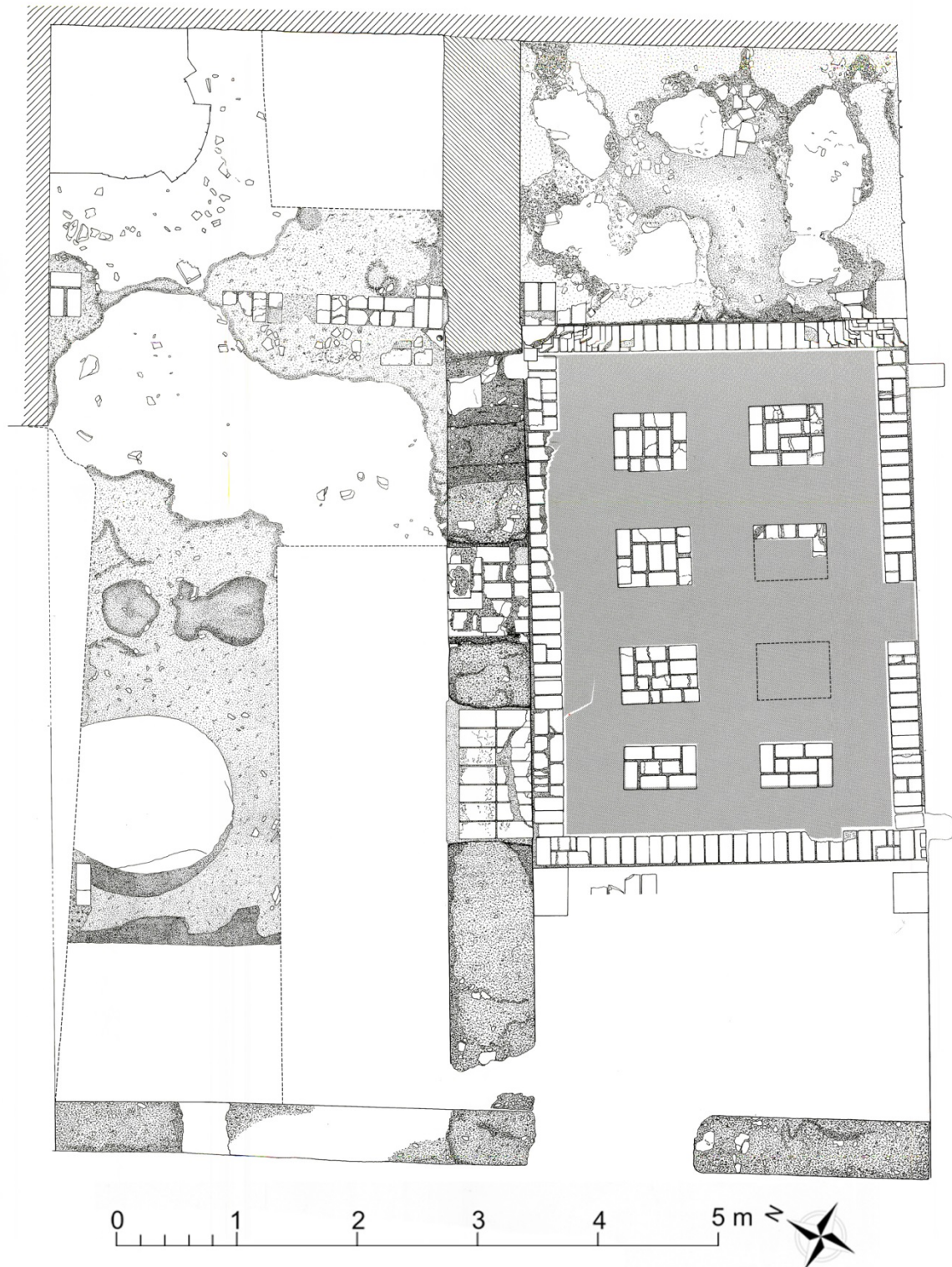


Fig. 183. Baño de S. Antonio. Área húmeda. Planta arqueológica

La sala meridional o más caliente conservó restos de las alcobas de los extremos. A una de ellas se abría una puerta, hoy tapiada, que comunicaba con una

cabina en donde estaría una de las piletas que penetraba en la zona de servicio y cuya cimentación, consistente en una torta de hormigón, se documentó dos décadas después.



Fig. 184. Baño de San Antonio. Sala caliente e hipocausto

El hipocausto, que ocupa todo el subsuelo de la sala a excepción de las dos alcobas situadas en los extremos, forma un rectángulo (4'70 x 3'40 m), limitado por los muros longitudinales de la sala y por otros dos transversales de menor grosor emplazados bajo los atajos (fig. 184). Dispone de un firme de cal sobre el que se han construido ocho pilares de ladrillo y un muro del mismo material que recorre todo su perímetro, adosado a los cuatro muros antes mencionados. Éste queda interrumpido en

cinco puntos: en las cuatro salidas de humos o chimeneas situadas en los cuatro puntos angulares del hipocausto y en la boca que comunica con el horno. Como remate de estos soportes debieron de existir pequeñas bóvedas de ladrillo por aproximación de hiladas, las llamadas falsas bóvedas, de las que no queda resto alguno. Sobre las últimas había un pavimento de losas de piedra arenisca idéntico al existente en el resto de las salas. Fragmentos de ellas han aparecido entre los escombros que colmataban el hipocausto, lo que hace posible comprobar que se trataba de la misma piedra utilizada en el pavimento del baño del Trinquete. En cuanto a los pilares, los cuatro centrales son de planta cuadrada y miden 55 cm de lado; el resto son de planta rectangular y miden 38 x 55 cm. Su estado de conservación es muy deficiente, ya que todos fueron mutilados con el fin de reutilizar sus ladrillos en la construcción de un pozo negro, hecho que supuso la total desaparición de uno de ellos. La destrucción del hipocausto está documentada por abundante material cerámico típico del siglo XIII y por una moneda de Alfonso X el Sabio (1252-1284); todo ello formaba parte de un potente estrato de escombros en donde aparecieron los fragmentos del pavimento antes mencionado.



Fig. 185. Baño de San Antonio. Saleta de reposo meridional. Apréciense las columnillas adosadas y el pavimento de losas de piedra

En el extremo suroeste del solar se encontraba parte de la zona de servicio, aunque no pudimos hallar restos del horno pues se situaría más al oeste, fuera de los

límites del solar. Este pequeño espacio estaba básicamente ocupado por una plataforma de argamasa de más de dos metros de profundidad, sobre la que se conservaron restos de la cimentación de la pileta para contener el agua caliente que estaría desplazada al extremo oriental de la sala contigua, de la que estaba separada mediante un pretil que dejaba sobre ella un vano suficientemente espacioso para poder acceder fácilmente al líquido de su interior.

En un momento que se podría situar aproximadamente a finales del siglo XII o principios del XIII, el baño es objeto de una importante remodelación. Ésta nos llegó de una forma muy parcial ya que los niveles arqueológicos de final del dominio musulmán estaban fuertemente afectados por las remociones del terreno realizadas en los siglos posteriores. Asimismo las nuevas estructuras aparecieron mezcladas en el mismo nivel con otras que son algo posteriores, tal vez de época bajomedieval, lo que dificulta la interpretación del edificio en esta fase. Los pavimentos se rehicieron y sobreelevaron unos 40 cm, y en el zaguán se construyó una nueva atarjea de grandes dimensiones de mortero cubierta con lajas de pizarra. Dicha atarjea tenía su origen en el lugar destinado a las dos letrinas, que estaban obradas con ladrillos y losas. El banco del zaguán se vio amortizado por un suelo de yeso, que debió de extenderse por el tramo inicial de este espacio, mientras que el más interno estaba solado con ladrillos dispuestos en espiga a tabla; el umbral entre el zaguán y la sala de reposo era también de ladrillos a sardinel. De esta última tenemos muy poca información; sabemos que el espacio sur de los que configuraban el ámbito de reposo estaba pavimentado ahora con ladrillos a sardinel en espiga. El oriental parece mantener la misma función que en la fase precedente, ya que se localizó un pilar en L y restos del opuesto que podrían pertenecer a un vano geminado.

XII.5.4. El baño de San Nicolás

Sus restos aparecieron en el solar n. 5 de la calle de San Nicolás de Murcia, a continuación del complejo arqueológico conocido como "Cementerio de San Nicolás". Fue excavado en 1989 bajo la dirección del entonces arqueólogo municipal, Julio Navarro, con la colaboración en el trabajo de campo de Margarita Ferro; el informe de la intervención se publicó en las *Memorias de Arqueología*¹⁷⁴².

En líneas generales, el baño de San Nicolás es similar al resto de los baños ya estudiados en Murcia; se identificó, sin ningún género de dudas, la sala caliente, la templada y el área de servicio (figs. 186). Estas tres dependencias, dispuestas

¹⁷⁴² NAVARRO PALAZÓN y ROBLES FERNÁNDEZ, 1993.

paralelamente, se sucedían de norte a sur. También se documentó un cuarto espacio en el ángulo suroccidental del solar que lindaba por el oeste con una estrecha calle, continuación de la que se excavó junto al cementerio vecino. Aquí apareció un pozo elíptico de aceña que, con toda probabilidad, servía para suministrar el agua que demandaba en abundancia un establecimiento balneario. Si esta hipótesis es correcta, se trataría de una aceña de impulsión humana y no animal, pues dada la proximidad del pozo a las paredes de las salas caliente y templada, no resulta posible el funcionamiento del sistema de engranajes.

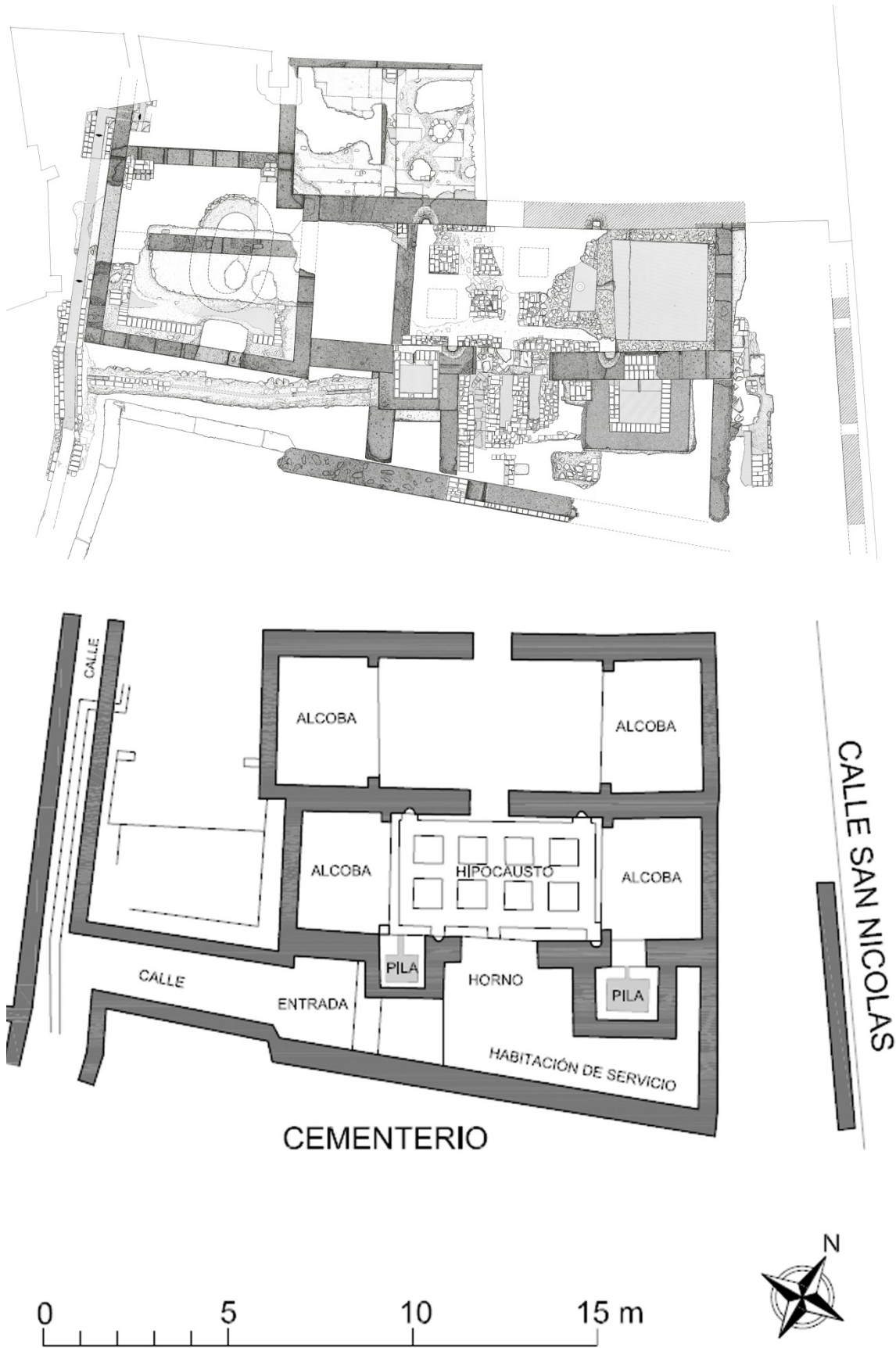


Fig. 186. Baño de San Nicolás. Planta arqueológica y croquis

La sala caliente es la única que se encontró en su totalidad dentro del solar (fig. 187). Era de planta rectangular y medía 3'25 x 10'80 m. En su interior se localizaron los siguientes elementos: hipocausto central, cuatro salidas de humo, dos alcobas laterales y dos piletas de tamaño desigual abiertas en el muro sur. El acceso a esta sala desde la templada se realizaba mediante un vano abierto en el centro del frente norte. Los muros perimetrales conservaban un alzado que no llegaba al metro, a excepción de la mitad oriental del muro norte, que al estar reutilizado como medianería, se elevaba hasta los 2 m. Del pavimento no llegó resto alguno, ya que era éste el lugar en donde las remociones y contaminaciones modernas habían alcanzado cotas más profundas. El hipocausto presentaba los habituales pilares de ladrillo, que sostenían el suelo y formaban la red de conducciones subterráneas por donde circulaba el aire caliente, contruidos directamente sobre la tierra, así como las cuatro salidas de humo (fig. 188). De las alcobas sólo se hallaron las improntas en los muros de los cuatro atajos y la base de uno de ellos. Las dos piletas que flanqueaban el horno, aunque abiertas a la sala caliente, se introducían en lo que llamamos habitación de servicio. A pesar de que estaban prácticamente arrasadas, sus plantas se conservaron. En la pileta occidental se halló una conducción a base de tubos cerámicos que venía a desaguar en la atarjea que recorría la calle del cementerio. Esta misma pileta presentaba en su interior indicios de una reforma que redujo sus dimensiones.



Fig. 187. Murcia. Baño de San Nicolás. Vista general del área de servicio y la sala caliente

Al igual que en el resto de los baños árabes descubiertos en Murcia, la sala templada de San Nicolás precedía a la caliente y se disponía paralela a la misma. Como de costumbre, la planta era rectangular con alcobas en los extremos. Su longitud se desconoce, pues parte de la sala se introducía debajo del edificio colindante, aunque cabe suponer que, como es habitual, fuera igual que la de la sala caliente. Sólo se pudo

estudiar algo menos de su mitad occidental, donde las remociones no fueron tan profundas como en la sala anterior, lo que permitió un mejor conocimiento del pavimento al encontrarse "in situ" algunas de las losas y las improntas en el mortero de casi todas ellas. Los escasos restos conservados demostraban que el pavimento de la alcoba se hallaba a mayor altura que el del resto de la sala; lo que es habitual tanto en esta arquitectura como en la residencial.

El área de servicio corresponde a la dependencia en donde se ubicaba el horno y la caldera (fig. 189). Su especial función obligaba a dejarla completamente incomunicada con el baño y abierta al exterior con un acceso propio. El mantenimiento del horno y de la caldera exigía la presencia continua de un empleado que debía mantener en funcionamiento el horno y cuidar del abastecimiento del agua. El horno no sólo calentaba el agua sino que también elevaba hasta altas temperaturas el aire que circulaba por las conducciones del hipocausto. Dado que esta dependencia quedaba fuera del área húmeda, sus muros no revestían la solidez propia de esos espacios, por lo que las habitaciones de servicio han desaparecido en la práctica totalidad de los monumentos que nos han llegado en pie y, también en este caso, presentaba un grado de conservación deficiente.



Fig. 188. Baño de San Nicolás. Hipocausto

Se trata de un edificio de muros muy sólidos, contruidos con tapial de argamasa. La presencia del ladrillo se reduce a los elementos arquitectónicos secundarios, como los pilares del hipocausto o los atajos en los que apoyaban los arcos de las alcobas. La piedra trabajada sólo se utiliza en la pavimentación de las salas principales; se trata de una arenisca compacta de color amarillento de la que se conservaron escasos restos, pues debió de ser objeto de expolio una vez que el baño fue abandonado.



Fig. 189. Baño de San Nicolás. Área de servicio. Horno

XII.5.5. El baño de San Lorenzo

Fue excavado en 1997 bajo la dirección de María Trinidad Castaño, en el marco de un grupo de investigación vinculado al Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos Ibn Arabí, dirigido por Julio Navarro. El informe preliminar de esta intervención se publicó en las *Memorias de Arqueología*¹⁷⁴³. El baño se encuentra en la actualidad conservado y visitable en el sótano del nuevo edificio.

Se documentaron dos de los espacios que componían la instalación balnearia: la sala templada y la caliente, hecho habitual pues estas dependencias eran las que

¹⁷⁴³ CASTAÑO BLÁZQUEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 2004.

presentaban una arquitectura más sólida para mantener el calor y sostener las bóvedas que las cubrían, como hemos visto (figs. 190, 191 y 192).

La sala templada precede a la caliente y está situada al este de la misma, dispuesta en paralelo. Es de planta rectangular, con unas dimensiones de 9'60 de largo por 2'10 de anchura. Presenta sendas alhánias en cada uno de los extremos, que miden de fondo 2 m la norte y 2'10 m la sur. El acceso a ellas está flanqueado por atajos de ladrillos, hoy perdidos, pero de los que pudimos documentar la huella en la pared. Debían de sostener arcos, tal y como se ha comprobado en otros ejemplos.

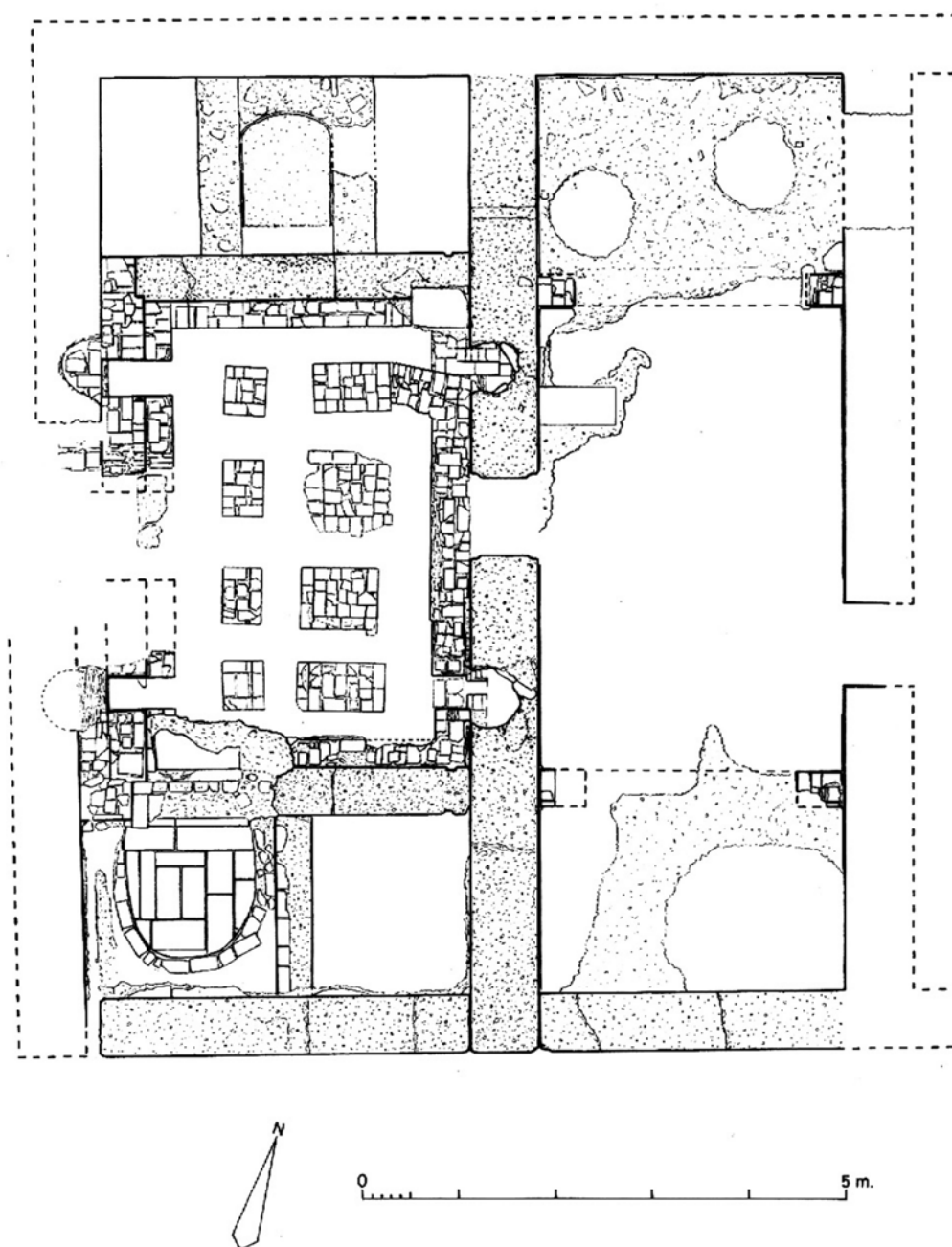


Fig. 190. Baño de San Lorenzo. Planta arqueológica (Castaño Blázquez y Jiménez Castillo, 2004)

El pavimento de esta sala está destruido por la presencia de pozos y de otras infraestructuras que rompen el depósito arqueológico, a pesar de lo cual se han conservado algunos fragmentos del pavimento original del baño, que estaba formado por losas de arenisca blanca de aproximadamente 40 x 80 cm, que se asientan sobre un preparado de cal. El suelo de las alhanías se encontraba a mayor altura que el del resto de la sala.

Las salas templada y caliente se comunicaban a través de un vano de 80 cm de anchura. En una fase posterior fue recrecido y luego tapiado, pero se pudo documentar el pavimento original. En el alzado de la medianera oriental de esta sala, se encuentra otro vano de 80 cm de anchura que la comunicaría con otra dependencia del baño, que queda bajo la propiedad del edificio colindante.



Fig. 191. Baño de San Lorenzo. Croquis

En el recorrido que se realizaba en el interior de los baños, la sala caliente ocupaba el extremo final (figs. 192 y 193). El acceso a ella se efectuaba desde la sala

templada, mediante un vano abierto en el centro del muro que las separa. Es un espacio de forma rectangular que mide 9'50 m de largo por 3'70 m de ancho. que está dividido en tres ámbitos: dos alcobas laterales y un espacio central bajo el que se ubica el hipocausto. Este último forma un rectángulo (5 x 3'40 m) y está compuesto por ocho pilares de ladrillo que sostienen el suelo, formando una serie de conducciones subterráneas comunicadas con el horno, por las que circula el aire caliente. Para otorgarle más resistencia al conjunto de soportes se construyó un muro de ladrillo perimetral que queda interrumpido en cinco puntos: en las cuatro salidas de humos (chimeneas) y en la boca que comunica con el horno. Como remate de estos soportes debieron de existir pequeñas bóvedas de ladrillo, por aproximación de hiladas. Sobre éstas se dispuso un pavimento de losas de piedra arenisca, idéntico al existente en el resto de las salas. Los pilares son de planta rectangular, irregulares en cuanto a sus dimensiones puesto que hay dos módulos, lo que podría indicar una remodelación. Se documentan cuatro pilares situados hacia el oeste, alineados de norte a sur. Las dimensiones de los situados en los extremos son de 0'40 x 0'45 m. Los dos centrales miden 0'60 x 0'40 m. En el lado este los dos situados en los extremos son de 0'45 x 0'80 m y los del centro se encuentran deteriorados en su perímetro por lo que las dimensiones originales se desconocen; actualmente miden 0'64 x 0'80 m y 0,82 x 0,90 m.

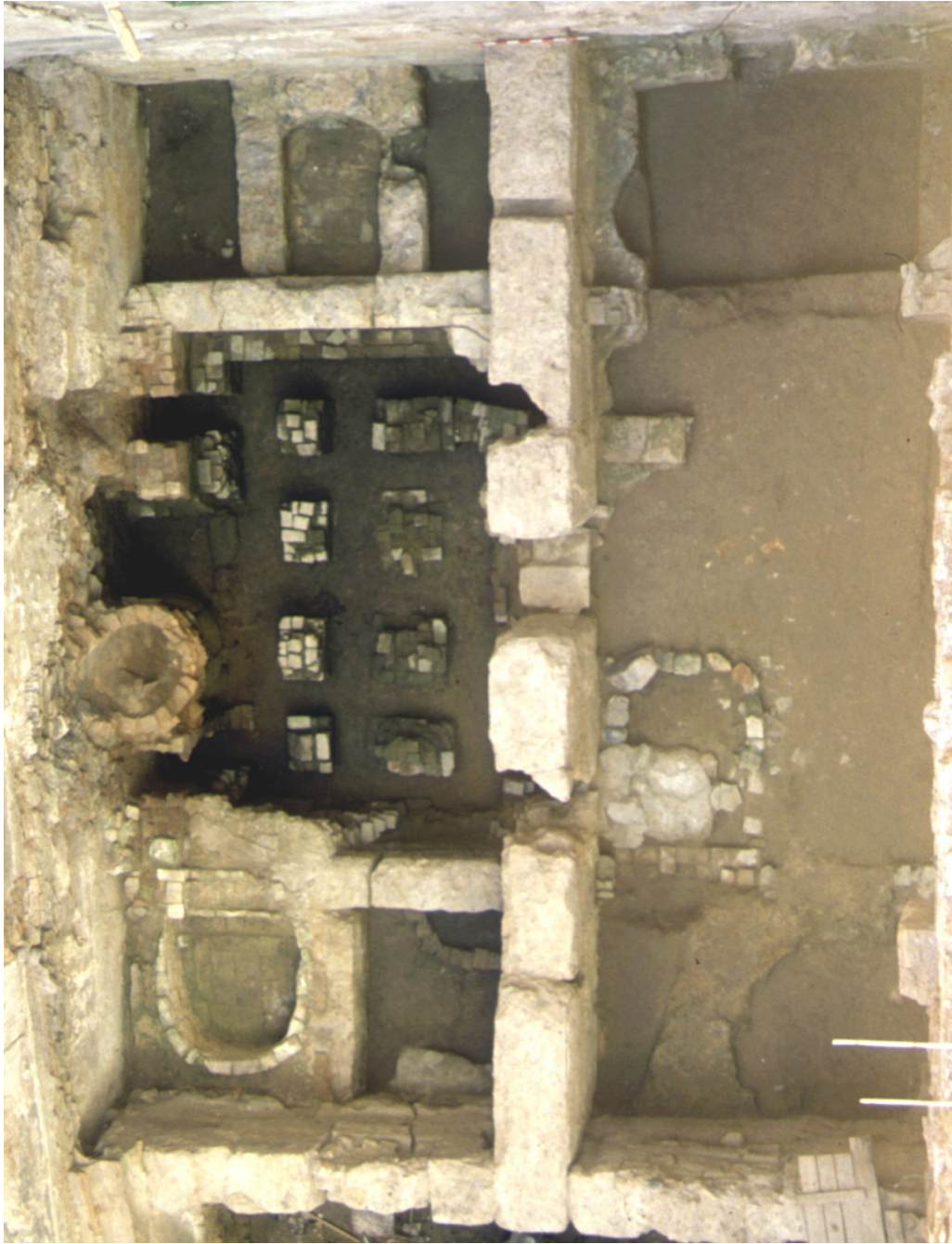


Fig. 192. Murcia. Baño de San Lorenzo. Vista general

En la sala caliente se aprecian las huellas evidentes de una importante reforma que se ocasionó al parecer por el vencimiento hacia el exterior del muro que la cerraba por el oeste, es decir, el que daba al área del horno. La reforma consistió en la construcción de un muro anexo al antiguo por el lado este; el nuevo se fabricó con ladrillo a diferencia del anterior hecho de tapial de argamasa. La nueva obra amortizó las antiguas chimeneas de planta ultrasemicircular embutidas en la obra de mortero de cal (60 cm de diámetro) y en la misma posición en que se hallaban las antiguas se construyeron las nuevas, éstas de planta cuadrangular; las dimensiones de la mejor

conservada de esta segunda fase son 0'38 x 0'70 m. Adyacente al muro antes comentado se construyó otro también de ladrillo destinado a sostener el suelo del hipocausto; este último, que recorre todo el perímetro del hipocausto, parece haberse rehecho solamente en aquellos tramos en que el antiguo se hallaba estropeado, pero en algunos puntos parece haberse conservado la obra de la fase fundacional.



Fig. 193. Baño de San Lorenzo. Sala caliente e hipocausto

La alhanía sur de la sala caliente mide 1'85 x 1'60 m y está dividida en dos estancias separadas por un muro de encofrado de cal de las mismas características que el resto de la construcción. De esta manera se genera el espacio para acoger, en la mitad oeste, una pileta elíptica con planta en forma de herradura, construida con ladrillos y solada con losas de piedra que mide 1'40 x 1'30 m (fig. 194).

La alhanía norte aparece muy alterada por infraestructuras modernas. En ella se encuentran dos muros paralelos de orientación N-S, destinados seguramente a

contener una pileta central, de planta parecida a la anterior aunque en este caso algo más estrecha. Conservaba dos pavimentos superpuestos, indicativos seguramente de una reparación, el inferior a base de ladrillos a tabla y el superior de mortero de cal.



Fig. 194. Baño de San Lorenzo. Pileta sur

El baño está básicamente construido con tapial de argamasa, técnica similar a la de la mayoría de los baños excavados en Murcia y que se generaliza en al-Andalus a partir de fines del s. XI o comienzos del XII. La presencia de ladrillo se localiza en los elementos arquitectónicos secundarios, como son los pilares del hipocausto, o los atajos y arcos de las alcobas¹⁷⁴⁴. La piedra trabajada sólo se utiliza en la pavimentación de las

¹⁷⁴⁴ Las bóvedas de los baños murcianos están fabricadas con mampostería y mortero de cal, no con ladrillo como sucede con algunos de estos establecimientos granadinos por ejemplo el Bañuelo. En nuestra opinión, ello se debe a que los de Murcia serían del siglo XII o anteriores, mientras que el uso del ladrillo en las cubiertas de estas grandes salas se generalizaría sólo a partir del s. XIII.

salas principales y se trata de una calcarenita de color amarillento¹⁷⁴⁵. Se conservan escasos restos de estas losas pues, como era habitual, debieron de ser objeto de expolio al abandonarse el edificio. Algunos de los muros de tapial apoyan sobre zócalos conformados por hiladas de mampostería alternando con tongadas de argamasa, técnica típica de las construcciones de época omeya y taifa, lo que parece demostrar que el baño se levantó sobre otro anterior, del que reaprovechó parte de sus muros como cimentación.

Torres Fontes menciona un pleito en 1466 sostenido por don Juan Mexía, cura de Santa María la Mayor, en nombre de don Sancho Mexía, contra Pascual de Alcaraz, por haber dejado de abonarle cierta suma, en concepto de censo por "*una casa buelta de baño que aquel tiene al dicho censo en la collacion de Sant Lorenço desta dicha ciudad*"¹⁷⁴⁶; es probable que se trate del baño que venimos comentando, lo que significaría que a mediados del siglo XV ya habría dejado de funcionar como tal.

XII.5.6. El baño de Santa Catalina del Monte

Este establecimiento es el único que no está dentro del casco urbano de Murcia, sino que se sitúa junto al santuario de Santa Catalina del Monte, en la pedanía murciana de La Alberca, a unos 5 km al sur de Murcia, en las estribaciones del monte de la Cresta del Gallo. El baño se sitúa a unos 100 m al sur del edificio doméstico que describimos en el apartado VI.8.7.¹⁷⁴⁷, una construcción de carácter aristocrático que permite plantear la hipótesis, como ya discutimos, de que ambas construcciones formaran parte de una misma almunia, lo que podría estar avalado por las fuentes árabes que acreditan que esta zona era un lugar residencial privilegiado y de retiro temporal para los ciudadanos de Murcia. No obstante dicha posibilidad, tipológicamente el baño es similar a los baños públicos y no a los privados (de ambos tenemos varios ejemplos en Murcia), por lo que lo estudiaremos en el presente apartado.

El baño pudo excavar casi en su totalidad, documentándose el área de servicio, el área húmeda y el área seca. Esta última es la que presentaba peor estado de conservación y, por consiguiente, sobre la que existen más dudas. El edificio disponía

¹⁷⁴⁵ Este tipo de piedra es la que aparece habitualmente en Murcia en construcciones de los siglos XII y XIII. Los restos de estas losas son escasos, pues era frecuente la expoliación de estos edificios cuando dejaban de ser utilizados como tal.

¹⁷⁴⁶ TORRES FONTES, 1963a, p. LXIII.

¹⁷⁴⁷ Como ya dijimos en dicho apartado, el conjunto se encuentra inédito y sólo contamos con la información facilitada por los directores de la excavación en una conferencia cuyo video se puede consultar en la siguiente dirección:

http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE

su eje principal en dirección noroeste-sureste, estando la zona de la entrada en el extremo septentrional.

El área seca es un espacio de planta rectangular que tiende a cuadrada, con una extensión de 53 m². Los arqueólogos que lo exhumaron, consideran que este espacio estaría dividido en dos espacios oblongos, el primero de los cuales correspondería al vestíbulo y el segundo a la sala fría. A la luz de las fotografías que hemos consultado, el muro que debería separar ambos espacios se hallaba arrasado hasta nivel de suelo, a diferencia de lo que sucede con los que delimitan las salas templada y cálida, lo que creemos demuestra que estructuralmente esta sala fría formaba parte del área seca. En el ángulo nororiental existe una pequeña dependencia con acceso acodado desde el vestíbulo, que creemos que pudo funcionar como vestuario o como letrina, aunque no tenemos constancia de que se hallara la infraestructura propia de este último tipo de instalaciones. Contra el extremo occidental de la sala fría, se disponía una sólida estructura de hormigón, una alberca o un aljibe cuya base estaba 90 cm más alta que la cota del suelo del baño, que creemos acopiaba el agua que después era distribuida en las piletas de la sala caliente y que no tenía acceso desde el interior de la sala fría.

El área húmeda estaba compuesta por dos salas rectangulares de dimensiones y disposición prácticamente similares: las salas templada (25'60 m²) y caliente, a las que se accedía por sendos vanos situados en el mismo eje. Las dos dependencias contaban con alcobas en los extremos, a las que tal vez se accedía a través de bíforas, aunque nada se nos dice al respecto por parte de los excavadores. La zona central de la sala caliente contaba con el consabido hipocausto, comunicado con el horno, que servía para elevar la temperatura de este espacio; cuatro chimeneas inscritas en los muros servía para calentar las paredes y evacuar el humo desde el hipocausto. En el centro del muro fronterero al acceso, se situaría la caldera, cuyo vapor debió de penetrar en la sala caliente a través de algún tipo de celosía que impidiera la visión del interior desde el área de servicio. A ambos lados de este punto central se sitúan dos piletas gemelas que servirían para acoger el agua fría y caliente respectivamente, que se abrían a las alcobas, de acuerdo con una disposición habitual en este tipo de establecimiento.

En la zona de servicio se hallaron restos del horno, así como una escalera ascendente adosada por fuera a la obra de la pileta más oriental, que parece demostrar que este espacio de trabajo se hallaba a una cota más baja que el exterior.

Al igual que en el edificio residencial, la técnica constructiva del baño consistía en cimientos y zócalos de hormigón encofrado. Suponemos que, como es normal en este tipo de edificios, los alzados de los muros serían diferentes en las diferentes zonas, empleándose la tierra, el tapial calicastro o el adobe en el área seca y el hormigón en la zona húmeda. Los pavimentos estarían conformados por losas de mármol blanco de

las que se hallaron algunos fragmentos. También se encontraron restos de fustes de columnas de mármol rojo vetado, seguramente de los parteluces de las alcobas, así como de columnillas del mismo material. Se recuperó también alguna ménsula de arenisca fosilífera.

El edificio fue abandonado y sus materiales constructivos saqueados, según sus excavadores por las mismas fechas en que lo fue el edificio residencial, es decir, a comienzos del XIV, aunque al parecer no hallaron materiales asociados al momento de abandono del baño. En cuanto a la fecha de construcción, la sitúan en la segunda mitad del siglo XIII por entender que responde a "*los modelos más modernos, con paralelos claros en el mundo nazarí*", lo que resulta sorprendente pues el baño, organizado a partir de dos o tres salas rectangulares iguales a las que se accede desde el área de reposo, es exactamente igual, hasta donde conocemos, que el resto de los baños andalusíes que conocemos en Murcia: los de Madre de Dios, Trinquete, San Antonio, San Lorenzo y San Nicolás, por lo que entendemos que también este *hammam* debe fecharse antes de la conquista castellana, en el siglo XII o primera mitad del XIII a juzgar por la técnica constructiva, sin que de momento podamos precisar más.

XII.6. Los baños murcianos en su contexto tipológico

En nuestro trabajo "Arqueología del baño andalusí..." expusimos una elemental clasificación basada en criterios morfológicos, reducida sólo al área húmeda de los baños públicos, la que está siempre abovedada, tipología que ahora vamos a resumir con el fin de ubicar los baños murcianos que hemos descrito en su contexto tipológico.

- GRUPO I. Es el más elemental. Suele tener un mínimo de tres crujías rectangulares formando su zona húmeda, entre las que no se observan diferencias significativas¹⁷⁴⁸. Sin pretender ser exhaustivos, citaremos como ejemplos antiguos de este grupo los baños de Vascos¹⁷⁴⁹ y los de la ciudad de Toledo del Caballero y Cenizal. De principios del siglo XIII o anteriores podemos enumerar los de Elche (Alicante)¹⁷⁵⁰, San Andrés¹⁷⁵¹ (Valencia), Segura (Jaén) y Chinchilla (Albacete), así como los rurales nazaríes de Celín (Almería) y Ferreira¹⁷⁵².

¹⁷⁴⁸ Con ocasión de la publicación de una pequeña monografía dedicada al baño de Elche, sus autores actualizan los conocimientos que teníamos sobre este tipo de baño y su distribución geográfica. Conviene advertir que incluyen en este grupo el baño de S. Antonio de Murcia, sin reparar que su tercera nave nunca fue excavada, por lo que no podemos excluir que se trate de un caso similar al de Madre de Dios.

¹⁷⁴⁹ IZQUIERDO, 1999.

¹⁷⁵⁰ AZUAR, LÓPEZ y MENÉNDEZ, 1998.

¹⁷⁵¹ HERREROS, 2002, fig. 8.

¹⁷⁵² RIVAS, 1982, pp. 47-50.

- GRUPO II. Se distingue del grupo anterior en que en estos establecimientos sí se rompe la homogeneidad de las salas en favor de un crecimiento de una de ellas; distinguimos dos subgrupos:

- Subgrupo II A. Se caracteriza porque la sala caliente aparece como la más ancha, sin que ello genere soluciones nuevas en su compartimentación tripartita, y sin afectar a la bóveda que la cubre, que sigue siendo corrida como en el grupo I; tampoco en este subgrupo se produce alteración alguna del número de arcos de las habituales bíforas de acceso a las alhanías o alcobas extremas. Algunos ejemplos de este subgrupo son los baños de Churriana de la Vega, Huéneja¹⁷⁵³ y los de Aldeire¹⁷⁵⁴.

- Subgrupo II B. Es en todo igual al anterior excepto en el emplazamiento de su sala más ancha que ahora es la inmediata a la caliente. Pertenecientes a este subgrupo podemos citar los baños de Torres Torres (Valencia), el granadino de Cogollos y el del Palacio nazarí de Abencerrajes de la Alhambra. Este subgrupo suele ser considerado habitualmente como rural¹⁷⁵⁵.

- GRUPO III. Lo más característico de este grupo es que una de las salas del área húmeda, que nunca es la caliente, gana en anchura y cada uno de sus espacios se dota de bóveda propia. En la mayoría de los casos podemos hablar de una auténtica hipertrofia. Aquí asistimos a la formación de un complejo de espacios presidido por uno central, cuadrado habitualmente, cuya bóveda se suele elevar sobre las demás con voluntad de generar una planta central con dependencias satélites a su alrededor; su número oscilará entre un mínimo de dos y el ideal de cuatro. Este grupo admite también dos subdivisiones:

- Subgrupo III A. En el que la hipertrofia descrita afecta sólo a la sala inmediata a la caliente, a la que tradicionalmente se le denomina templada (*al-bayt al-wastâni*). Es el subgrupo mejor representado entre los baños urbanos. Aunque la mayor parte de los ejemplos pertenecientes a él fueron levantados en los territorios del antiguo reino nazarí¹⁷⁵⁶ (fig. 195), no parece que estemos ante una innovación tipológica tardía (siglos XIII-XV), pues existen varios de estos baños anteriores a mediados del siglo XIII, como el califal del Alcázar de Córdoba, los jienenses del Naranjo y Villardompardo, los de San Pedro y Pescadería en Córdoba, el de Palma de Mallorca y el de los Tintoreros de Tremecén. Por todo ello, creemos que estamos ante un subgrupo antiguo, que a partir del siglo XIII se generaliza por todo el territorio nazarí a la vez que se

¹⁷⁵³ RIVAS, 1982, pp. 50-53; VÍLCHEZ, 2001, pp. 86-88.

¹⁷⁵⁴ RIVAS, 1982, pp. 41-45; VÍLCHEZ, 2001, pp. 83-85.

¹⁷⁵⁵ TORRES BALBÁS, 1952, p. 183.

¹⁷⁵⁶ El ejemplar más conocido de todos es el Bañuelo de Granada (fig. 195), cuya tradicional datación en el siglo XI creemos que es discutible, pues su fábrica y sus bóvedas de ladrillo nos parecen más tardías, nunca anteriores al siglo XII. Situados también en la ciudad de Granada están los de Mercedarias, Hernando de Zafra, el de calle del Agua y el del palacio de Comares en la Alhambra. También tardíos son los de Ronda y Baza.

adopta en territorio cristiano, tal y como lo prueban los baños de monasterio de Santa Clara de Tordesillas y el del Almirante de Valencia¹⁷⁵⁷, este último datado en los trabajos más recientes como obra cristiana del siglo XIV.

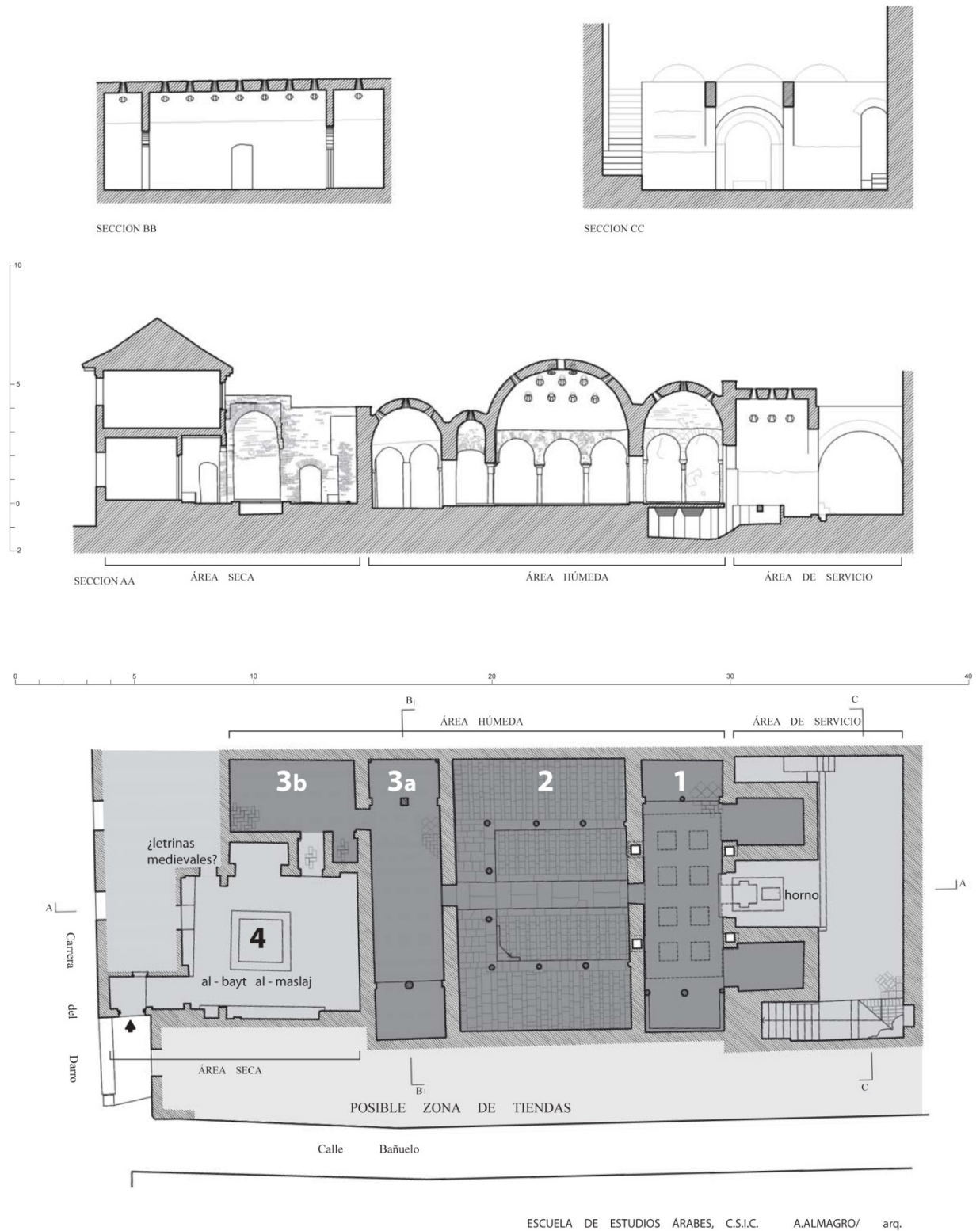


Fig. 195. Granada. El Bañuelo. Plano base de A. Almagro

¹⁷⁵⁷ CAMPS y TORRÓ, 1992.

- Subgrupo III B. Es muy similar al anterior (III A), excepto en el orden en el que se encuentra el espacio hipertrofiado dentro del área húmeda, pues aquí no está inmediato a la sala caliente sino que aparece desplazado hacia la zona más fría, mediando entre ambos una sala alargada muy parecida a la caliente. Los ejemplos que sustentan esta propuesta de subgrupo, además de ser muy escasos y fragmentarios, se localizarían todos ellos en la ciudad de Murcia, a excepción del baño de Gibraltar que, según cuál de sus cuatro salas abovedadas sea en realidad la caliente, podrá o no ser considerado otro ejemplo de este subgrupo. Existen, no obstante, importantes limitaciones que nos obligan a presentar el subgrupo con grandes reservas; nos referimos, básicamente, al carácter fragmentario de todos los ejemplos documentados. Si aceptamos la existencia de este subgrupo podemos seguir afirmando que la zona húmeda de un baño público tiene al menos tres espacios diferenciados; en caso contrario, estaríamos ante una serie de edificios que sólo contarían con dos.

De los cinco baños documentados arqueológicamente en la ciudad de Murcia, el de Madre de Dios, a pesar de haber sido demolido en su totalidad a mediados del siglo XX, es el más interesante al ser el que más información proporciona acerca de su alzado. Gracias a las fotos conservadas y al breve estudio que hiciera de él Torres Balbás¹⁷⁵⁸, sabemos que las dos salas alargadas y el espacio de planta central estuvieron abovedados, incluidas las cuatro estancias que rodean a este último. Cuando Torres Balbás analizó esta parte del baño, convertida en ese momento en un pequeño patio, comentó que su bóveda "*probablemente sería de paños*", pues aún subsistían "*los arranques de las trompas de ángulo*"¹⁷⁵⁹; esta solución arquitectónica sólida y cerrada es diferente de la habitualmente adoptada en una sala de reposo del área seca, normalmente una linterna de estructura ligera, abierta mediante varias ventanas. Si admitimos el principio de que las dependencias abovedadas formarían parte de la zona húmeda y que la sala de reposo de planta central de la zona seca presenta soluciones ligeras para su cubrición, habría que suponer que el baño de Madre de Dios sería un ejemplo de este hipotético subgrupo, pues sus dos salas alargadas y el espacio de planta central formarían parte del área húmeda, lo que implica admitir que el área seca de este baño, con su propio espacio de planta central, habría desaparecido y por tanto no estaría reflejada en la planta que nos ha llegado de este edificio. También sería necesario reconocer que el espacio de reposo húmedo de este baño se aleja más de la sala caliente de lo visto en los ejemplares del anterior subgrupo (III A). Dado que del

¹⁷⁵⁸ TORRES BALBÁS, 1952. Conviene advertir que Torres Balbás cuando estudió este baño interpretó el orden de sus salas de manera opuesta a como nosotros lo hacemos, pues pensaba que al baño le "*falta otra cámara inmediata, la más caliente*" (p. 437). Esta confusión se debe a que lo habitual en los baños por él conocidos era que el gran espacio de planta centrada estuviera junto a la sala caliente, tal y como lo vemos en nuestro subgrupo III A.

¹⁷⁵⁹ TORRES BALBAS, 1952, p. 437.

resto de los baños murcianos sólo se han documentado dos naves paralelas en la zona húmeda, cabría también suponer que serían tipológicamente análogos a los de Madre de Dios. Resumiendo, en nuestra opinión sólo se pueden hacer dos interpretaciones tipológicas de los baños murcianos:

La primera consiste en interpretar el espacio de planta central que antecede a las dos salas rectangulares como la habitación de reposo de la zona húmeda. Esta propuesta implicaría la existencia en el área seca de otro espacio de planta central de similar disposición y con función de vestíbulo. No obstante, de esta organización, que supondría la existencia de dos espacios de planta central adyacentes o muy próximos, no conocemos ningún paralelo seguro, pues el de Gibraltar es un caso dudoso. En relación con esta propuesta, si añadimos a los baños de Madre de Dios la hipotética sala de reposo del área seca comprobaremos que mejora su inserción en la trama urbana, pues de esta manera sus accesos quedan más inmediatos a las calles principales que los bordean¹⁷⁶⁰.

La segunda explicaría el espacio de planta central como el vestíbulo o sala de reposo del área seca (*al-bayt al-maslaj*), lo que supone afirmar que estamos ante un tipo de baño en el que su área húmeda ya no cuenta con una de las dos salas que preceden a la caliente. Esta interpretación llevaría implícito defender que en el área seca de un baño andalusí se emplearía el mismo sistema de cubrición que el utilizado en la húmeda¹⁷⁶¹, pues ambas estarían cubiertas con sólidas bóvedas, lo que se aleja de lo hasta ahora conocido en al-Andalus. Otro dato en contra de esta interpretación es que supone afirmar que estos baños urbanos de Murcia serían tipológicamente más sencillos que la mayoría de los baños rurales andalusíes que cuentan con tres salas alargadas formando su área húmeda. También hay razones que parecen favorables a esta segunda interpretación, entre ellas hay que mencionar la existencia de varios ejemplos urbanos norteafricanos, que cuentan con sólo dos salas rectangulares, más un área seca articulada en torno a un espacio de planta central¹⁷⁶². En estos y otros casos, se da la particularidad de que sus habitaciones de reposo se abren ampliamente a un "*espace carré abrité sous une coupole dont les huit pans curvilignes sont portés par des trompes en demi-voûtes d'arêtes*"¹⁷⁶³, estando algunas de sus estancias de reposo cubiertas también mediante bóvedas. Creemos, no obstante, que con la escasa información arqueológica y documental existente sobre estos edificios, debemos acoger con cautela los datos comentados, primero porque, como ya dijimos, pueden haber sufrido transformaciones importantes a lo largo de los siglos, perdiendo una o incluso

¹⁷⁶⁰ En el caso del baño del Trinquete a la calle Sociedad y en el de Madre de Dios a la calle Frenería.

¹⁷⁶¹ Epalza insiste en que hay diferencias notables entre los sistemas de cubrición de ambos espacios (1989, p. 17).

¹⁷⁶² PAUTY, 1944, p. 209, figs. 7 y 9.

¹⁷⁶³ PAUTY, 1944, p. 211.

varias de sus dependencias originales; segundo, porque la influencia de la arquitectura balnearia oriental, en la que el área seca está siempre abovedada, pudo haber dejado su impronta en estos baños norteafricanos separándolos de los andalusíes. Cuando se excavó el baño de San Antonio no fue posible documentar el espacio que comunicaba la sala templada con el área seca, aunque sí comprobamos que los potentes muros de tapial que componían las dos salas del área húmeda no se prolongaban hacia dicho espacio, lo que, sin ser definitivo, sí puede considerarse un indicio a favor de esta segunda interpretación. Si finalmente cuando se disponga de suficiente información se llega a la conclusión de que los ejemplares murcianos se pueden equiparar a los dos comentados de Salé, habría que concluir que no estaríamos ante un subgrupo de esta familia de edificios que agrupamos bajo el epígrafa III sino ante una variante del Grupo I, en la que la zona húmeda en vez de tres contaría con sólo dos grandes salas rectangulares.

XII.7. Los baños domésticos

Son bien conocidos los baños privados asociados a las residencias palatinas desde los inicios de época omeya en Oriente, establecimientos que están igualmente documentados en residencias áulicas andalusíes, como las del Alcázar de Córdoba y Madînat al-Zahrâ' y posteriormente en la Alhambra, e incluso en los palacios de los reyes castellanos, como por ejemplo en el de Tordesillas. El carácter protocolario de estos establecimientos orientales, que aparecen yuxtapuestos a grandes salones protocolarios, está atestiguado por los textos como demostró Grabar, y también la documentación escrita demuestra que en al-Andalus se conocía el uso de los baños como una parte importante del protocolo cortesano. En este sentido, Ibn 'Idârî refiere que el rey de la taifa sevillana al-Mu'tadid fingió reconciliarse con sus enemigos, los jefes bereberes de los distritos de Ronda, Morón, Arcos y Jerez, invitándolos a un festín en su palacio; a su llegada a Sevilla, entraron primero en un baño, según lo acostumbrado, junto con su séquito de principales, en total unas sesenta personas, y entonces al-Mu'tadid mandó tapiar las puertas, dejándolos morir asfixiados¹⁷⁶⁴. Además de la función ceremonial de los baños, del texto anterior también se desprende que estos baños debían de tener un tamaño considerable, equivalente a los públicos, lo que por otra parte acreditan los baños de Comares en la Alhambra.

A pesar de esa vinculación con lo palatino, este tipo de instalación tenía un carácter fundamentalmente doméstico y suntuario, por lo que no es de extrañar que estuviera también presente en las viviendas de aquellos particulares que fueran capaces de costearlos. De hecho, en la finca palatina del Alcázar Menor de Murcia parecen haber

¹⁷⁶⁴ IBN 'IDÂRÎ, 1930, III, p. 271, en TORRES BALBÁS, 1945a, p. 179.

existido unos baños protocolarios, los de la Reina, lo suficientemente espaciosos como para convertirse en públicos después de la conquista, mientras que los excavados en relación al palacio del siglo XII son de dimensiones tan reducidas que sólo cabe interpretarlos como privados¹⁷⁶⁵. Así, la Arqueología nos ha permitido conocer diversos ejemplos de baños privados medievales, tanto en el norte de África como en al-Andalus, que funcionaban mediante el sistema de hipocaustos de igual manera que los públicos¹⁷⁶⁶.

En términos generales cabe afirmar que las diferencias entre los baños privados y los públicos son esencialmente cuantitativas pues dado que los primeros estaban destinados a ser utilizados por un número limitado de personas normalmente eran menores que los segundos. No obstante, los baños privados suelen ser proporcionales al tamaño de la vivienda de la que forman parte, por lo que aquéllos vinculados a edificios palatinos podían llegar a alcanzar considerables dimensiones; de ello existen ejemplos en Oriente, como Jirbat al-Mafyar y Qusayr 'Amra, pero también en al-Andalus, como el Baño de Comares en la Alhambra.

En Murcia se han excavado cuatro de estos baños, el primero formaba parte del palacio antiguo de Santa Clara o Dâr as-Sugrà y lo comentaremos cuando nos ocupemos de dicho edificio en el capítulo XVIII, dedicado a los palacios; mientras que los otros tres están vinculados a viviendas de la medina: ellos son los que ahora examinaremos.

XII.7.1. El baño de Pinares

Fue excavado en 1993 y formaba parte de una gran casa andalusí que fue excavada a lo largo de tres campañas sucesivas pues se extendía sobre otros tanto solares actuales; las dos primeras intervenciones fueron objeto de otras tantas publicaciones¹⁷⁶⁷, pero la tercera, en la que se halló el baño, permanece inédita. Como decíamos, el baño se hallaba vinculado a una vivienda que podemos considerar aristocrática, a juzgar por su tamaño (contaba, al parecer, con dos núcleos en torno a sendos patios que sumaban entre 550 y 600 m²), así como por ciertos elementos suntuarios con que contaba: pavimento de losas de piedra en la galería, fuente circular con alberca presidiendo el patio, presencia de dos grandes salones afrontados en el eje

¹⁷⁶⁵ POZO, 1999, pp. 82-85; POZO, ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 2007a, p. 210.

¹⁷⁶⁶ Véanse, entre otros, BERMÚDEZ PAREJA, 1965, pp. 35 33 y 34; PONSICH, 1981, p. 127, fig. 36; CRESSIER, HASSAR-BENSLIMANE y TOURI, 1986, pp. 337 y 342, figs. 6 y 8; PAVÓN, 1990, p. 305 y fig. 373. Aún están mejor documentados en edificios tradicionales, del siglo XVI en adelante, que se han conservado en pie; la bibliografía es abundante, pero sirvan como ejemplo: GALLOTI, 1926, Tomo I, pp. 28, 29, fig. 6; REVAULT, 1983, pp. 79 y 80, pl. I y II; *id.*, 1988, pp. 52 y 53; GOLVIN, 1988, pp. 25, 26, 33, 34, 36, 37, 51, 52, 60, 61, 70-72, 94 y 95; HASSAR-BENSLIMANE, 1988, p. 215 y fig. 8; véase al respecto la bibliografía selectiva recogida en POZO, 1991, p. 81, nota 4.

¹⁷⁶⁷ MANZANO MARTÍNEZ, *et al.*, 1989; *id.*, 1993.

norte-sur, pórtico tripartito en el frente norte y el ya mencionado baño privado (fig. 196). La casa, y lógicamente el baño, fue fechada por sus excavadores en el primer tercio del siglo XIII. A continuación reproducimos la única referencia a este baño publicada por parte del director de la intervención:

“Los restos, que fueron exhumados a lo largo de tres campañas diferentes de excavación sobre solares contiguos, corresponden a lo que nosotros hemos dado en llamar mansión residencial urbana (MANZANO et al., 1989 y 1993). El palacete estaba articulado en torno a un gran patio central en forma de U con arriate y alberca, quedando ubicadas hacia el norte las salas más nobles, entre las que destacaba por su aceptable estado de conservación una galería de tres vanos pavimentada con losas de arenisca y una pequeña fuente circular rehundida en el suelo. Durante la última campaña, en 1993, se descubrió en el cuadrante SW de la vivienda su área de servicios, entre cuyas dependencias figuraba un pequeño baño privado. Por la magnitud de los restos descubiertos es evidente que el inmueble tenía en el siglo XIII un marcado carácter aristocrático, era propiedad de algún miembro destacado de la oligarquía urbana y contaba con una superficie no inferior a los 600 ms.² (MANZANO et al., 1993: 410-4)”¹⁷⁶⁸.

¹⁷⁶⁸ MANZANO MARTÍNEZ, 2001-2002, p. 128.

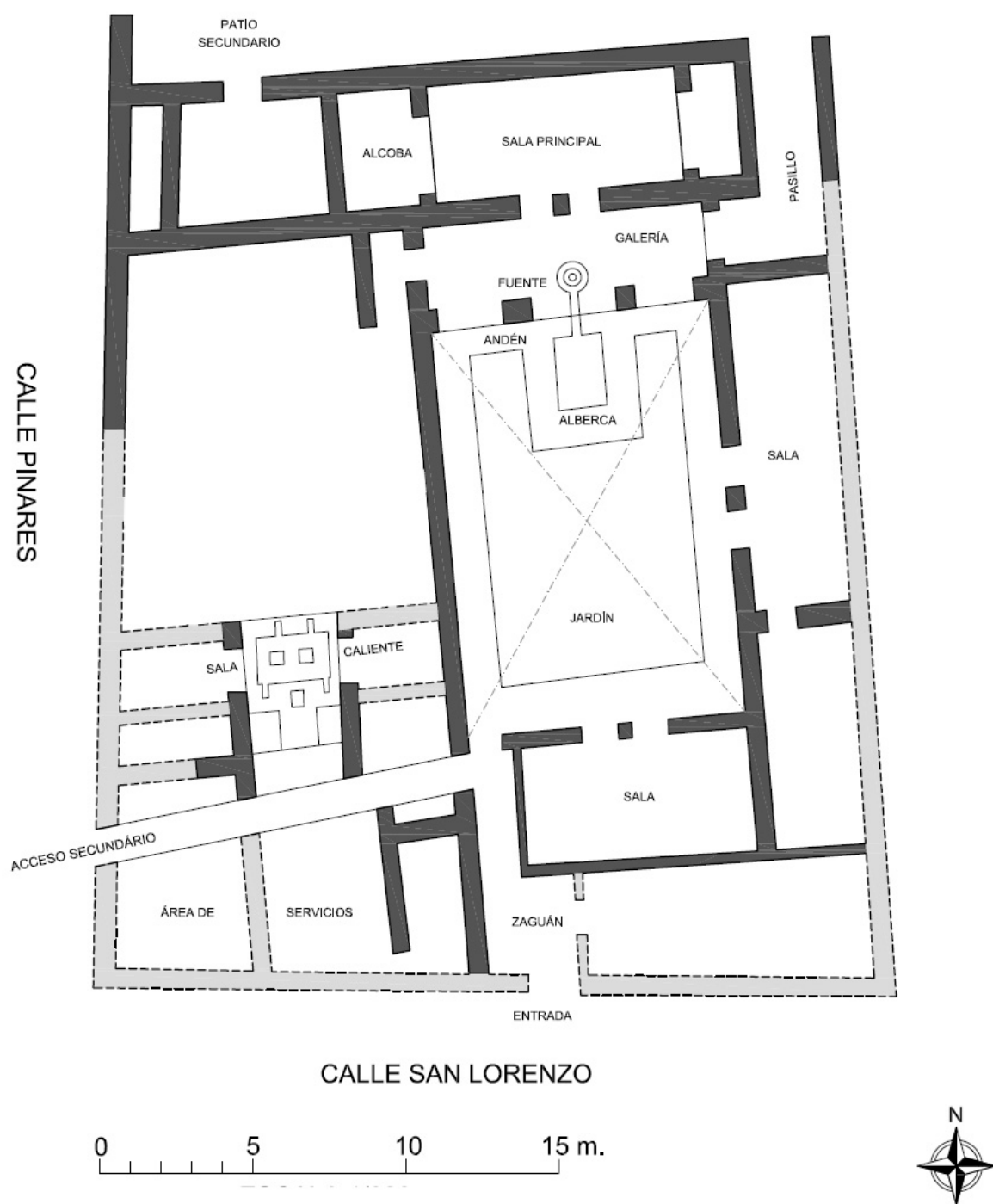


Fig. 196. Casa y baño de calle Pinares (Manzano Martínez, *et al.*, 1989; *id.*, 1993)

XII.7.2. El baño de Polo de Medina

Fue excavado en 1987 por Indalecio Pozo y publicado poco después, por lo que remitimos al artículo en cuestión para una descripción detallada del mismo que ahora

nos limitaremos a resumir¹⁷⁶⁹. El baño se construyó como ampliación de una vivienda preexistente, situada en el corazón de la medina, para lo cual fue preciso invadir en parte un antiguo cementerio islámico adyacente a la casa y, consiguientemente, destruir alguno de los enterramientos¹⁷⁷⁰. El baño parece haberse construido a comienzos del siglo XIII y su abandono pudo producirse poco después, con motivo de la expulsión de los musulmanes del interior de la medina y su repoblación. El acceso al baño se practicó abriendo un vano en un muro de argamasa que previamente delimitaba el cementerio; desde ahí se accedía a un corredor mal documentado desde el que se vez se ingresaba probablemente en la sala caliente, probablemente precedida de una habitación de parecidas dimensiones que pudo funcionar como sala templada, donde reposar sin sufrir prolongadamente las elevadas temperaturas del espacio contiguo (fig. 197). La sala caliente era una habitación de dimensiones reducidas (3'15 x 2'20 m) con hipocausto conformado por once pilares. El pavimento era de mortero de cal, de unos 2 cm de grosor, y los muros, fabricados con ladrillo, estaban enlucidos y estucados en blanco. Contaba con una sola chimenea situada en el centro de uno de los lados menores; mientras que en uno de los mayores, concretamente el septentrional, se situaba la boca del horno, que no estaba exactamente centrada, sobre la que presumiblemente se situaría la caldera. Junto al horno apareció una potente estructura rectangular, cuyo interior no pudo ser examinado al estar relleno de cemento moderno, que seguramente se debe de identificar como la pileta. Adosadas a uno de los lados largos se hallaron tres gruesas pilastras rectangulares que probablemente servían para apoyar los arcos fajones de la bóveda con que estaría cubierto este espacio.

¹⁷⁶⁹ POZO, 1991.

¹⁷⁷⁰ Sobre la excavación en general y el cementerio en particular, véase, POZO, 1992.

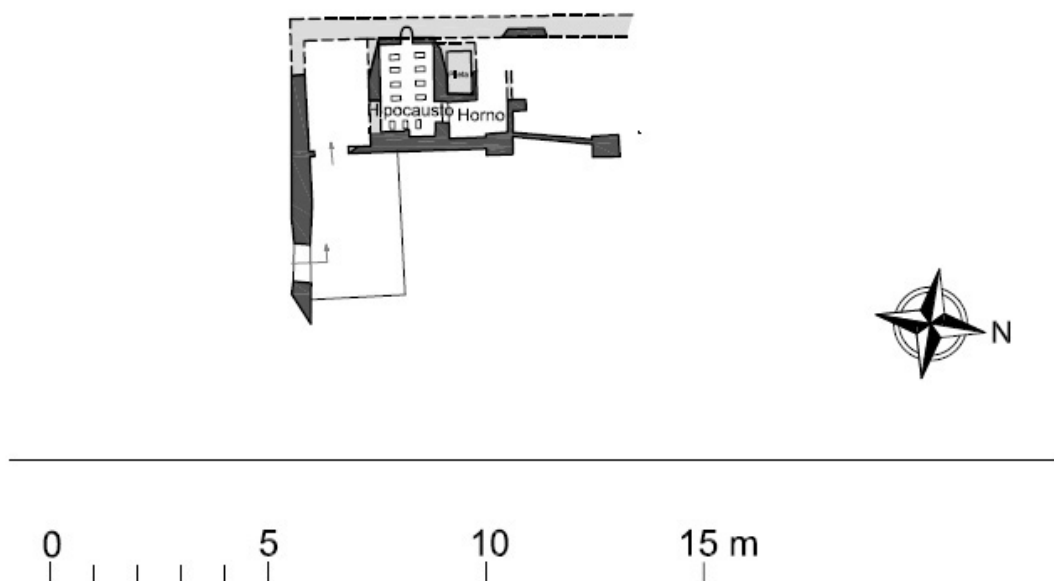


Fig. 197. Baño de Polo de Medina. Croquis de la planta

XII.7.3. El baño de calle Pascual

Se trata de una excavación dirigida por nosotros que se llevó a cabo en 2006 y cuya memoria definitiva estamos en fase de preparación para su publicación como monografía, por lo que sólo adelantaremos una descripción general, que será ampliada cuando concluyamos el análisis de esta estructura.

Se hallaba en la crujía occidental de un núcleo que quedaba muy cerca de la medianera del solar, por lo que apenas tenemos información arqueológica, aunque no cabe duda de su carácter doméstico porque a lo largo de varias fases constructivas pudimos documentar el extremo oeste de su salón septentrional, rematado por una alhanía (fig. 198). Del baño sólo conocemos la sala caliente, con el correspondiente hipocausto, y la zona del horno; ignoramos cómo serían los espacios previos a dicha sala. Ésta tenía unas dimensiones de, aproximadamente 2 x 2'80 m y estaba solada mediante lajas de pizarra. El horno, de planta elíptica estaba compuesto por una sencilla cámara excavada en el subsuelo sobre la que se dispondrá la caldera y un conducto que llevaba el calor hasta el hipocausto. Al igual que en el baño d Polo de Medina, el horno, que en este caso se abría en uno de los lados menores, se hallaba descentrado, dejando un espacio libre que probablemente pudo estar ocupado por la

pileta. El hipocausto estaba delimitado por tabiques de ladrillo perimetrales a los que se adosaban pilastrillas del mismo material de las que arrancaban falsos arquiteo por aproximación de hiladas que reposaban en un eje de pilarillos cruciformes, de manera que se creaba una retícula que permitía sostener las lajas y, a la vez, la circulación del aire caliente por los vanos así creados. El acceso probablemente se practicaba en el frente meridional, el opuesto al del horno, en donde se conserva una de las jambas de un muro de ladrillo que parece corresponder al cierre de la sala caliente por ese lado. El baño en cuestión fue construido y abandonado a lo largo del siglo XI.

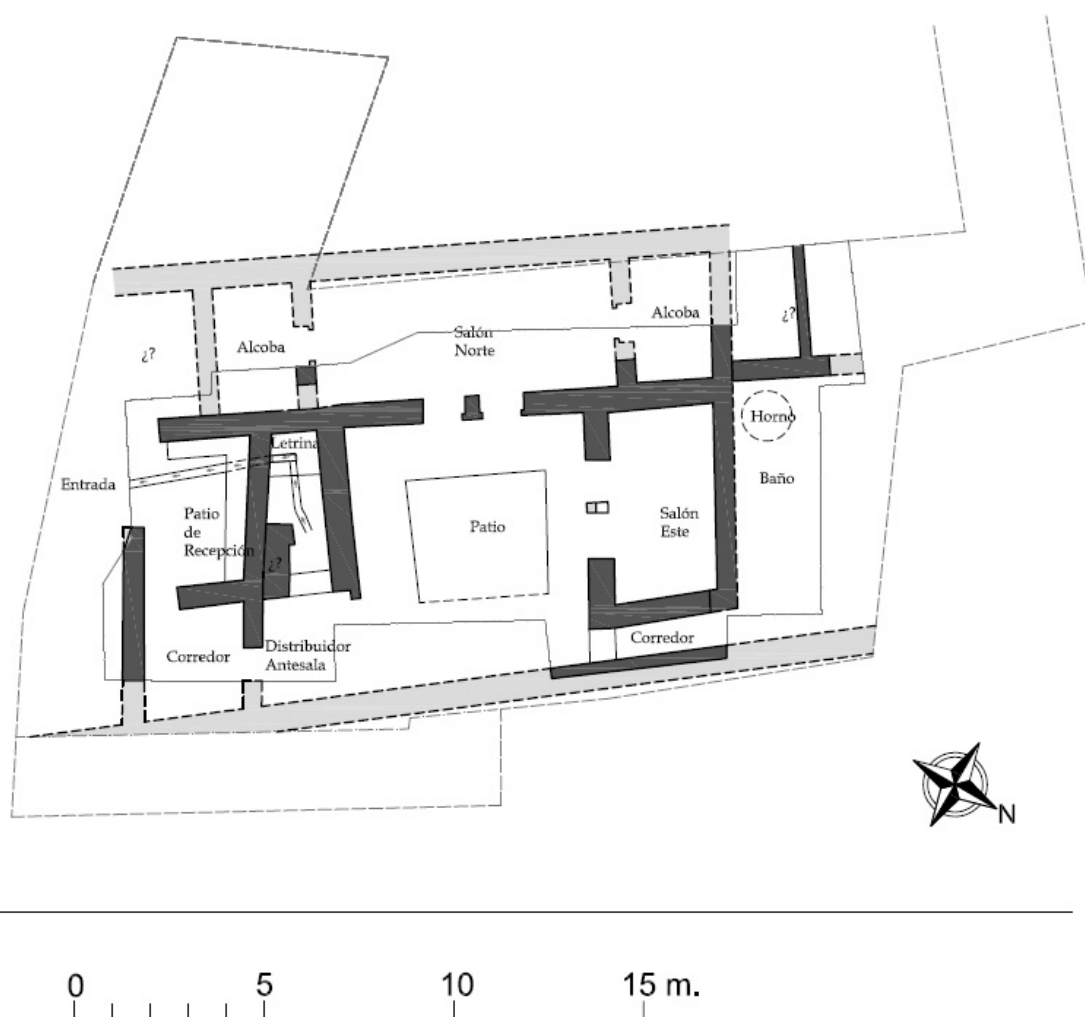


Fig. 198. Casa y baño de calle Pascual. Croquis de la planta

XIII. CALLES

Tradicionalmente, el callejero islámico ha sido caracterizado en la historiografía por su apariencia anárquica e intrincada y por su organización arborescente, conforme a una jerarquía en la que se pueden distinguir diferentes niveles: las arterias principales; las vías públicas secundarias que, a su vez, se podrían dividir en varias categorías y, finalmente, los callejones sin salida o adarves. Estas categorías físicas se agrupan en dos bloques bien diferenciados desde el punto de vista legal: la calle pública (*zuqaq, zanqa*), en la que se incluirían los dos primeros órdenes de la clasificación, y el callejón sin salida (*zanqa bila manfuda, darb*) de naturaleza privada¹⁷⁷¹, según acredita de manera clara el *fiqh*:

*"Dice el hadiz: en una ocasión Otman preguntó a Mahoma, a quien Allah bendiga: "¿De quién son los caminos?" y contestó el Profeta: "de todos". Insistió Otman: "¿Hasta incluso dentro de mi terreno?" "Hasta dentro de tu terreno, a no ser un camino particular que tú hagas para ti y los tuyos". Y dijo Rehoní: los caminos generales no tienen propiedad particular; sin embargo, los caminos que pasan por terreno de uno, son propiedades que se pueden comprar, vender o regalar. Y dijo Ben Roxd: los caminos son de dos clases: una, el que necesitan todos y, por tanto, es de todos; otra el que sólo es necesario para algunos, éste es propiedad particular"*¹⁷⁷².

La vía pública es pues, desde el punto de vista jurídico, como una bien común de todos los ciudadanos, como una propiedad colectiva e indivisa cuya finalidad más importantes es la de permitir la circulación.

La limpieza y el mantenimiento de suelos e infraestructuras corría a cargo de los usuarios en el caso de los adarves y calles comunitarias, mientras que en las públicas se financiarían con el tesoro público o, incluso, con el de los musulmanes gestionado por el cadí, tal y como atestiguaba Ibn Battûta en relación a Damasco, en donde existían legados píos *"para arreglar y pavimentar las calles, porque disponen de aceras en ambos lados y sobre ellas caminan los viandantes, en tanto los jinetes marchan por el medio..."*¹⁷⁷³

Lógicamente, las calles más transitadas tenían mayor anchura que las menores, aunque las cifras absolutas al respecto variaban mucho por diferentes razones, una quizás de las más importantes sería la mayor o menor densidad urbana. Teóricamente, las arterias principales tendrían una anchura de unos 7 codos, es decir, entre 3'20 y 3'50 m que, según la jurisprudencia malikí, era el espacio que ocupaban dos animales

¹⁷⁷¹ TORRES BALBÁS, 1947.

¹⁷⁷² DEL NIDO, 1927, pp. 241 y 244.

¹⁷⁷³ IBN BATTÛTA, 1981, p. 197.

cargados con fardos a ambos lados. No obstante, sabemos por las excavaciones allí efectuadas que una calle principal del arrabal occidental de Córdoba tenía más de 11 m de ancho, mientras que las calles que daban acceso a las casas medían entre 2'5 y 3'5 m¹⁷⁷⁴. Por el contrario, según veremos más adelante, el ancho de la calle mayor de la muy saturada medina de Murcia en el siglo XIII no parece haber rebasado los 4 m y, en algunos puntos, era de 2'20 m, 30 cm menos que la anchura de la vía principal de la pequeña alquería de Villa Vieja (Calasparra), una localidad que no rebasaba los 5.500 m² de extensión¹⁷⁷⁵.

La calle ha sido considerada en la historiografía más temprana, y aún en la actual, como un elemento caracterizador de la ciudad islámica, principalmente por su trazado curvo y tortuoso que contrasta con el de la urbe greco-romana, así como por los callejones sin salida, singularidades que se habrían extendido con el Islam desde la Gran Siria y la Península Arábiga¹⁷⁷⁶. Las razones que para autores como Torres Balbás o Chueca Goitia explicarían esa morfología del callejero serían la necesidad de defensa en caso de revueltas internas en la ciudad, la voluntad de evitar que el viento penetrase con facilidad o el sentido intimista del musulmán, al que repugnarían las alineaciones rectas y sin quiebros del urbanismo "occidental"¹⁷⁷⁷. No obstante, en algunos otros trabajos Torres Balbás ya dejó apuntadas razones más precisas y acertadas al respecto; así, por ejemplo, en 1954 escribió que "*en las ciudades islámicas son las casas las que al irse yuxtaponiendo determinan la traza de las calles, lo mismo de las que sirven de acceso a la vivienda que las de tránsito*"¹⁷⁷⁸, frase a la que añadía en 1971 "*y así se explica su traza*"¹⁷⁷⁹. Sobre este proceso morfogenerador, el propio Torres Balbás explicó en 1942 que "*la evolución de la ciudad islámica era, pues, el fruto de la iniciativa privada, con el sólo límite de no causar perjuicio a ningún otro vecino*"¹⁷⁸⁰, principio que efectivamente actuó en la formación y transformación del callejero en época islámica, como veremos en el último apartado de este capítulo dedicado a la invasión de las calles públicas.

XIII.1. La información de las fuentes escritas

Con la excepción de alguna mención aislada, como la que proporciona la *Qasida Maqsura* y a la que luego haremos referencia, los textos árabes no nos aportan información alguna acerca de las calles de la Murcia islámica. Sin embargo, la documentación cristiana sí permite obtener algunos datos más, sobre todo a partir del

¹⁷⁷⁴ LUNA OSUNA y ZAMORANO ARENAS, 1999, pp. 146 y 147.

¹⁷⁷⁵ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2002, p. 162.

¹⁷⁷⁶ TORRES BALBÁS, 1942b, p. 65; comentado por GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 930.

¹⁷⁷⁷ GARCÍA-BELLIDO, 1999, pp. 931 y 932.

¹⁷⁷⁸ TORRES BALBÁS, 1954, p. 84.

¹⁷⁷⁹ TORRES BALBÁS, 1971, p. 294.

¹⁷⁸⁰ TORRES BALBÁS, 1942b, pp. 65 y 66; *id.* 1971, p. 294.

siglo XIV en que comenzamos a disponer de las Actas del Concejo, pero las referencias inmediatamente posteriores a la conquista que nos ofrecen alguna información de interés sobre el viario andalusí son bastante más escasas; Torres Fontes ya las recogió e interpretó¹⁷⁸¹.

Gracias a la documentación cristiana conocemos los nombres que recibían algunas de las calles más céntricas que, por otra parte, no podemos identificar. Se trata de Rabac Alahubet, Navat y Zarhan, citadas en la donación por parte de Jaime I de unas casas a la Orden del Temple (26 de junio de 1266): "*Que, quidem, domus sunt in Murcie in parte christianorum et affrontant ex una parte in via publica que dicitur de Rabac Alahubet et in Dominus delaxant et ex alia in via publica que dicitur de Navat et ex alia in viis que dicuntur de Zarhan et ex alia in Dominus de Aben Adelaziz*"¹⁷⁸². En la Quinta Partición se menciona otro topónimo referido a una calle que es también indudablemente árabe: "*Que an linderos de las partes carrera, et de la otra parte la calleja que dicen los moros Zocac Axufa, et de la otra parte la carrera de Molina*"¹⁷⁸³.

En otras ocasiones, sin embargo, las calles o callejones parecen carecer de nombre propio, o al menos resulta desconocido para los redactores del documento, como es el caso del "*Calliço, quo itur versus murum*"¹⁷⁸⁴. O de "*aquella carrera que ua de la plaça de Sant Bartholome faça la carrera mayor al canton de la Pelegeria*"¹⁷⁸⁵; sin duda se trata de la actual calle Platería, una de las principales arterias de Murcia también en la Edad Media.

De igual manera, la siguiente cita contiene suficientes referencias como para identificar la calle: "*...que son en la Arrixaca de Murçia, a la collaçion de Sant Michel, que an por linde de la una parte la call mayor que ua a la açequia arriba*"¹⁷⁸⁶; esta calle mayor del Arrixaca, en la parroquia de San Miguel sólo puede ser la actual calle Acisclo Díaz, que efectivamente está recorrida por la acequia Aljufía. La misma es mencionada también en el privilegio de 1272 por el que Alfonso X concedió a los dominicos unas casas y huerta para que hicieran su monasterio uno de cuyos lindes era "*la rua de la acequia mayor*"¹⁷⁸⁷. Se trata, con toda probabilidad, de una de las calles mencionadas en la *Qasida Maqsura* de Abû-l-Hasan Hâzim al-Qartâyannî, versos 471-472, traducidos por Robert Pocklington de la siguiente manera: "*...hacia el Camino Alto de la Huerta (Zuqâq al-Yanna al-A'là), que bordea la Acequia Mayor (al-Kawtar*¹⁷⁸⁸) desde Bâb al-

¹⁷⁸¹ TORRES FONTES, 1963a, pp. LIII-LV.

¹⁷⁸² TORRES FONTES, 1969, doc. XXIX.

¹⁷⁸³ TORRES FONTES, 1960, p. 229.

¹⁷⁸⁴ TORRES FONTES, 1969, doc. XXIV.

¹⁷⁸⁵ TORRES FONTES, 1969, doc. CXXXIII.

¹⁷⁸⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 237.

¹⁷⁸⁷ TORRES FONTES, 1963a, XLVIII.

¹⁷⁸⁸ *Kawtar*, que significa "río del paraíso", es traducido por Pocklington como "acequia mayor" debido al contexto del poema que parece hacer referencia a la acequia mayor de Aljufía.

*Munâ hasta las blancas casas de la Arrixaca, cuya vista regocija al que las mira*¹⁷⁸⁹. "Zuqâq al-Yanna al-A'lâ" es traducido como "Camino Alto de la Huerta", aunque también podría traducirse, quizás más apropiadamente, como "Calle Principal (o mayor) de la Huerta".

Se citan carreras o calles mayores, calles públicas secundarias y también adarves: *"Et otrossi, uos diemos en la villa de Murçia un solar a la collaçion de San Lorenço, que a por linderos de la iª parte iª calleja çerrada que se tiene con las casas de la ama de donna Guiralda, de la otra parte la carrera, de la otra parte el solar que fue assignado al electo"*¹⁷⁹⁰.

En esta documentación también se aprecian las intervenciones del nuevo Estado en el callejero, por ejemplo distribuyendo y agrupando a las diferentes actividades artesanales y comerciales por calles, como en el privilegio de 1267: *"Otroisi, les damos e les otorgamos que las tiendas que los cristianos vendan los pannos de Francia e las tiendas de los canuios de monedas e la pelligeria sean en aquella carrera que el rey de Aragon fizo derribar las casas, de Santa Maria fasta al muro de la cibdat faza el Arrixaca. Otroisi, les damos e otorgamos que las calles de los armeros, e de los selleros, e de los freneros, e de los bruneteros, e de los blanqueros, e de los zapateros, e de los correrros, e de los carpinteros, e de las carnercerías, e las pescaderias, sean en aquellos logares que los partidores les dieron con consejo de los omes buenos de la cibdat"*¹⁷⁹¹. Así como los primeros intentos por ensanchar las calles, adecuándolas a las necesidades y gustos de los nuevos pobladores: *"A Guillem Cuc iii taffullas et vnas casas de Mahomat Abenhahuyt, por emienda de las casas que le derribaron pora achancar la call"*¹⁷⁹². De todos estos aspectos nos ocuparemos en detalle en el capítulo XXIV, relativo a las transformaciones de la red viaria tras la conquista castellana.

XIII.2. Las arterias mayores

El nivel principal en el callejero de la ciudad islámica está constituido por una o dos arterias que conforman los ejes más importantes de comunicación. Suelen enlazar el centro con las puertas mayores, a partir de las cuales parten caminos hacia las rutas y poblaciones más importantes. En torno a estas vías se concentran la mayor parte de los edificios públicos como mezquitas, baños y los destinados al almacenamiento de mercancías y hospedaje (alhóndigas), así como las áreas artesanales y comerciales: a ellas se suelen abrir los zocos, las alcaicerías y, directamente, a ambos lados de la calle, aparecen hileras de tiendas yuxtapuestas. También en ellas se sitúan otras

¹⁷⁸⁹ POCKLINGTON, 1989, p. 220.

¹⁷⁹⁰ TORRES FONTES, 1960, p. 238.

¹⁷⁹¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI.

¹⁷⁹² TORRES FONTES, 1960, p. 167.

actividades no estrictamente mercantiles, como por ejemplo las escuelas ya que, según al-Saqatî: “*Los maestros de niños estarán en calles frecuentadas por la gente y tenderos...*”¹⁷⁹³, normalmente ocupando las galerías de las mezquitas de barrio¹⁷⁹⁴. Cuando estas mismas vías empiezan a ser ya caminos, una vez que salen de la *madîna*, aparecen en sus inmediaciones los amplios cementerios y las actividades manufactureras que requieren grandes espacios y/o polucionan que, lógicamente, pretenden una buena comunicación con el interior de la ciudad y con el *hinterland* urbano.

Las puertas que comunican tales caminos y calles son los ingresos principales, las entradas naturales del comercio a la ciudad, y, por lo tanto, aglutinan en su entorno instituciones y establecimientos relacionados con el almacenamiento de productos, espacios de venta y alojamiento para los comerciantes, así como el pago de las tasas aduaneras¹⁷⁹⁵, cometido que parece haber desempeñado en la Murcia del s. XII la Puerta del Puente o Bâb al-Qantara, tal y como se desprende de un texto que nos ha sido transmitido por Ibn al-Jatîb¹⁷⁹⁶. Más adelante nos ocuparemos en detalle de las instalaciones comerciales documentadas en las calles principales de la Murcia islámica, así como de los baños públicos, que también tienden a instalarse en estas vías preferenciales con el fin de facilitar el acceso a los viajeros y a la población que habita a extramuros.

El principal eje vial de la Murcia islámica es el que cruzaba la ciudad de este a oeste, enlazando la puerta de Orihuela, en el extremo oriental, con la de Vidrieros, en el occidental y la de Molina en el noroccidental, pues se bifurcaba a la altura de la actual iglesia de San Pedro. La vía en cuestión cruzaba el centro de la *madîna*, pasando frente a la puerta del Alcázar y bordeando el muro de la *qibla* de la mezquita aljama, y estaba constituida por las actuales calles Mariano Vergara, S. Antonio, Frenería y S. Pedro (fig. 199). Allí se dividía en dos ramales: uno hacia el oeste y otro hacia el norte. El primero se prolongaba por la calle del Pilar y atravesaba la puerta de Vidrieros, para continuar por el arrabal del Arrixaca, en dirección sudoeste, siguiendo la calle de S. Antolín, abandonando dicho arrabal a través de la *Bâb al-Yadid*, o Puerta de Belchit (o Belchí) en los documentos cristianos¹⁷⁹⁷. El segundo estaba conformado por la calle S. Nicolás, al final de la cual abandonaba la *madîna* a través de la Puerta del Zoco y atravesaba el

¹⁷⁹³ CHALMETA, 1967-1968, p. 176.

¹⁷⁹⁴ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 90.

¹⁷⁹⁵ FUSARO, 1984, p. 71 ss.

¹⁷⁹⁶ EPALZA y RUBIERA, 1986. Estaría situada a oriente del convento de S. Francisco, según figura en el documento que recoge la concesión por parte de Sancho IV en 1290 de un amplio solar a la Orden de San Francisco para que pudieran edificar su huerto y monasterio. En el período bajomedieval varió sensiblemente la fisonomía de esta zona de la ciudad, sobre todo por la apertura de una nueva puerta en las proximidades de la islámica; sin embargo, pervivió el carácter comercial y arancelario de época musulmana. La nueva puerta se llamó de "la Aduana" y, junto a ella, se construyó un almudí que fue sustituido en el siglo XVI por otro edificio de la misma condición que en la actualidad aún se conserva.

¹⁷⁹⁷ POCKLINGTON, 1989b.

arrabal por la calle Mariano Girada, antes Cadenas, hasta desembocar en la llamada Puerta de Molina, desde la que arrancaba la ruta hacia el interior, pasando por Molina, Cieza, Minateda, Tobarra y Chinchilla, según el itinerario de al-'Udrî (m. 1085). Se trata con toda probabilidad de la calle Mayor mencionada en un documento de 1266, por el que se le concedían a Bernat de Albalat, ballestero, las casas que fueron de Muhammad *in vico Maiori*¹⁷⁹⁸. Después de la apertura de la calle Trapería hacia 1266 ó 1267, es esta última la que se considera calle Mayor, pero nunca llegó a convertirse en la principal debido a que no estaba bien integrada con la red viaria que se comunicaba con las puertas y caminos más importantes. De hecho, durante la Baja Edad Media a la antigua arteria andalusí se le llamaba Calle Real, lo que prueba que aún seguía siendo la más importante¹⁷⁹⁹, e incluso en una fecha tan avanzada como 1755 aún se le menciona en las Actas Capitulares como "*la calle principal de la Frenería, por donde transitan todas las procesiones generales y se agita el mayor comercio del pueblo*"¹⁸⁰⁰.

Si observamos la disposición de estos viales podemos apreciar que su trazado dista mucho de ser ortogonal. Por el contrario, las calles antes mencionadas presentan una tendencia radial, con un punto central de confluencia situado ligeramente al oeste de la aljama y el alcázar, aproximadamente en el lugar donde sabemos que desde la Edad Media hasta la actualidad ha existido un puente sobre el Segura. Por tanto, la disposición de las calle principales en época medieval apunta en dirección a la misma hipótesis a que hacíamos referencia en relación a las razones para la elección del emplazamiento de Murcia: la existencia de un vado en el río Segura al que confluían varios caminos de cierta importancia. Estos caminos fueron respetados por el emergente núcleo urbano y pasaron a ser las calles mayores de la ciudad medieval, que se prolongaban sin solución de continuidad en los caminos principales que unían Murcia con las ciudades más próximas¹⁸⁰¹. El ramal de Puerta de Vidrieros, sin embargo, no debió de responder a este origen pues se dirigía hacia un paso sobre el río en el meandro occidental, que llevaría a las tierras situadas en el margen sur del Segura, las mismas que el hipotético vado preurbano que venimos comentando y que estaría situado donde después se levantó la Puerta del Puente y en la actualidad el Puente Viejo. En nuestra opinión, por tanto, serían dos los caminos principales que aquí confluían: el que venía desde Orihuela y el que llegaba desde Molina. Como se puede observar en el plano del callejero murciano, sin embargo, el trazado natural del primero, llegado a la actual plaza de Belluga, no sería la calle Frenería, a la que se

¹⁷⁹⁸ TORRES BALBÁS, 1968, p. 86; TORRES FONTES, 1987, p. 200.

¹⁷⁹⁹ TORRES FONTES, 2000, p. 31.

¹⁸⁰⁰ *Acta Cap.* 16-XII-1755 en ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 86.

¹⁸⁰¹ Véase también en este sentido ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 26: "*Las calles rectas o más próximas a la regularidad en su traza eran, o son, pocas en Murcia; unían las puertas del recinto murado heredando el cañamazo de viejos caminos confluentes hacia el puente principal y en las cercanías de la mezquita mayor: estas calles eran preferidas por el comercio, mientras que las callejuelas intermedias, estrechas y sinuosas, donde apenas entraba el sol, eran tranquilas y silenciosas*".

dirige haciendo un quiebro hacia el norte (fig. 199), sino la calle San Patricio, que conduce directamente al Puente Viejo. Lo mismo cabe decir del camino de Molina, que pasada la iglesia de San Pedro se desvía ligeramente para acomodarse a la calle Frenería en vez de proseguir recto por la calle Conde Valle de San Juan que es la que se encamina directa hacia el mencionado puente. La causa de este fenómeno, a saber, que el tramo final de ambos caminos antes del puente no formara parte de la arteria principal de la ciudad islámica, sustituido por un ramal situado algo más al norte que sería la calle Frenería, creemos que se debe precisamente a la propia naturaleza de este tipo de viales. Aunque en su origen se trataba de unos caminos prefundacionales, a convertirse en la calle mayor de la medina, su principal función fue la de unir los sectores oriental y occidental de la misma con el centro en donde se situaban la mezquita aljama y el alcázar. En el caso del tramo situado a occidente, es evidente que para los habitantes de este sector de Murcia, no tenía sentido, cuando se dirigían a la oración del viernes o a los zocos que rodeaban la mezquita, desviarse hacia el sur hasta la Puerta del Puente, por lo que desde época muy temprana se generaría un atajo que unía los dos antiguos caminos un poco más al norte, facilitando el acceso directo al centro urbano a los moradores de la mitad oeste de la ciudad, y que acabaría por convertirse en la calle Frenería.



Fig. 199. Calle principal de la Murcia islámica excavado en la plaza de Belluga. En este punto desembocaba el tramo que se dirige en dirección este, tal y como muestran el encuentro de las dos alcantarillas y la esquina del edificio reforzada con sillares de calcarenita

La excavación del solar donde se edificó la ampliación del Ayuntamiento¹⁸⁰², afectó a una mínima parte de la superficie de la plaza de Belluga, lo que permitió documentar arqueológicamente, por vez primera, y hasta el presente única, en Murcia, un tramo de la calle principal de la ciudad islámica, que se ha mantenido en uso hasta nuestros días (fig. 199). Así, dimos con el empedrado de la plaza abierta en el siglo XVIII, cubriendo una sucesión de pavimentos anteriores, y pudimos delimitar la calle correspondiente al trazado urbano anterior a las reformas barrocas. La vía pública excavada medía entre 2'20 y 2'50 m de anchura y había sido ampliada en diferentes ocasiones en detrimento de la finca ocupada por el edificio que la delimitaba por el oeste. Una de las ampliaciones tuvo lugar durante la construcción del palacio del

¹⁸⁰² El popular "edificio Moneo" se ciñe aproximadamente al límite del que le precedió, el desaparecido palacete del Doctoral La Riva, pero el patio inglés que se sitúa frente a aquél, y cuya superficie también fue objeto de excavación arqueológica, es el que invade la antigua vía pública.

Doctoral La Riva y afectó al sector de la fachada en forma de chaflán. La arteria medieval contaba con bancos adosados y, como es usual, estaba recorrida por una atarjea central que apareció a más de 4 m de profundidad respecto al nivel actual de la plaza, profundidad considerable incluso en la Edad Media sin duda debida a la proximidad del punto de emisión de las aguas residuales que, tras cruzar la muralla, aproximadamente por la calle del Arenal, vertían en el río. Para alcanzar la atarjea principal, los desagües de las propiedades vecinas aparecen canalizados mediante tubos cerámicos o anillos dispuestos verticalmente. Dichas bajantes arrancan de alcadafes cerámicos situados en las salidas de las atarjeas domésticas, que servían como pocetas de decantación. De esta manera se evitaban más obturaciones de las estrictamente necesarias en la red de alcantarillado, dado que su mantenimiento y reparación era costeado a prorrata por los vecinos que se servían del tramo en cuestión. En las secciones estratigráficas se aprecia, bajo el suelo de la calle del siglo XIII, la profunda fosa (de hasta 2'5 m) ocasionada por las aperturas destinadas a sanear la alcantarilla central. En el muro que cierra la calle por oriente se documentó una sólida esquina de sillería, al pie de la cual aparecía el final de otra atarjea que venía a entroncar con la principal. Se trata, con toda probabilidad, de la prolongación de la calle principal en dirección este, mientras que el tramo por nosotros excavado, que se dirige al sur, hacia la muralla, sería la prolongación de la actual calle Alejandro Salazar antes del Arenal. En época moderna, probablemente en la primera mitad del siglo XVIII, se construyó una nueva atarjea, mucho más alta que la islámica, que documentamos en gran parte de su recorrido.

Durante la excavación del área seca del baño de San Antonio se exhumó el límite medieval del frente norte de la calle homónima y, al mismo tiempo, unas obras en la acera de enfrente permitieron documentar el muro que la delimitaba por el sur, gracias a lo cual se pudo comprobar que la anchura de la calle principal de Murcia en ese tramo era de unos 4 m, aproximadamente 60 cm menos que en la actualidad (fig. 200).



Fig. 200. Muro medieval de fachada documentado en la acera sur de la calle San Antonio, frente al baño andalusí

XIII.3. La red secundaria

En el escalón inmediatamente por debajo de las vías principales se encuentra la red secundaria, encabezada por las calles públicas que unían los diferentes sectores urbanos o barrios entre sí.

Una de ellas cruzaba de norte a sur la Murcia islámica y estaba constituida por las actuales calles Puxmarina, Sociedad y Jabonerías, al final de la cual seguramente atravesaba la muralla por el portillo que después se llamó de Sto. Domingo. Ya en el arrabal mantenía su trazado sin interrupción hasta llegar a la calle St^a Clara para, tras hacer un recodo, continuar hacia el norte por la de la Aurora. Prueba de la importancia de este eje viario es la presencia a lo largo del mismo de una mezquita (actual iglesia

parroquial de San Bartolomé) y de los baños del Trinquete, edificios que suelen estar siempre emplazados en los viales más frecuentados.

Este importante eje vial estaba flanqueado, al este por el que formaban las actuales calles Rambla y Saavedra Fajardo; y al oeste por el configurado por las calles Pascual y Santa Isabel. Seguramente existía otro a oriente, antes del primero de los citados, a la altura de la actual calle Trapería, que sería más o menos aprovechado por Jaime I para levantar el muro de partición, aunque sin duda la hipotética calle islámica no tendría la continuidad de la Trapería pues sabemos que el rey aragonés tuvo que ordenar la demolición de un número indeterminado de casas para trazar el citado muro, y sólo cuando éste desapareció se conformó la calle actual.

En dirección este-oeste, la vía más importante correspondía al eje constituido por las actuales calles Selgas, San Lorenzo y Platería, que unía el sector nororiental de la ciudad, en donde tras la conquista castellana se situarían la judería y la parroquia de San Lorenzo, a una zona central de la medina, concretamente las inmediaciones de la plaza de Santa Catalina, que después de la conquista pasó a ser el centro político de la ciudad, en donde se reunía el concejo, se llevaban a cabo proclamaciones reales, pregones, juicios públicos, etc. En la misma dirección pero en el arrabal del Arrixaca existía una gran arteria junto al cauce de la acequia Aljufía, la *Zuqâq al-Yanna al-A'lâ* de al-Qartâyannî, llamada posteriormente en la documentación cristiana "calle mayor del Arrixaca", tal y como comentábamos más arriba, y a partir de 1480 "calle de Almella" en referencia al canónigo Diego Rodríguez de Almela¹⁸⁰³.

Ninguna de las calles mayores de barrio de la Murcia medieval ha sido documentada arqueológicamente, aunque sí contamos con alguna información indirecta: durante la excavación del gran solar del Garaje Villar, actual plaza de Europa, se pudo exhumar el límite meridional de la calle Selgas en época andalusí, que coincidía exactamente con el actual. Poco después, en otra intervención llevada a cabo en un solar situado al norte de esa misma calle, al parecer se encontró su límite septentrional¹⁸⁰⁴, si todas estas noticias son exactas, habría que concluir que el trazado de esta calle parece haber sido el mismo desde época islámica y que ha mantenido siempre una anchura similar, entre los 4 y 5 m.

¹⁸⁰³ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 116.

¹⁸⁰⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993, p. 420.



Fig. 201. Tramo de calle excavado en un solar de calle Victorio

Sí se ha podido excavar, probablemente, algunas calles públicas menores, aquéllas que circundan manzanas y, en ocasiones, las atraviesan, como resultado de la unión de varios adarves. Un tramo de una de ellas habría aparecido en un solar de calle Victorio, contaba con una anchura de aproximadamente 2'80 m y fue objeto de alguna invasión parcial por parte de los edificios colindantes¹⁸⁰⁵. Estaba recorrida por una atarjea de argamasa que tuvo un largo periodo de utilización y que llegó a estar a más de 2 m de profundidad en relación a los niveles de paso más tardíos, tal y como ponen de manifiesto las profundas fosas que generó su limpieza ocasional y que se refleja perfectamente en las secciones estratigráficas. Se han documentado otros muchos tramos de calles andalusíes que, evidentemente, desaparecieron y quedaron incorporados a solares y fincas pero, por la naturaleza fragmentaria de lo hallado, casi nunca somos capaces de distinguir las calles públicas menores de los adarves; sirvan como ejemplos el vial que delimitaba el cementerio de San Nicolás (1'46 m de anchura)¹⁸⁰⁶ (fig. 202), el hallado en un solar de la calle Mariano Vergara (2 m)¹⁸⁰⁷ o el de la calle De La Manga (1'70 m)¹⁸⁰⁸, todos ellos recorridos por atarjeas centrales que

¹⁸⁰⁵ MUÑOZ LÓPEZ, 2010b, pp. 974-980.

¹⁸⁰⁶ NAVARRO PALAZÓN, 1986d, p. 8.

¹⁸⁰⁷ MATILLA, 1996.

¹⁸⁰⁸ GUILLERMO, 1998, p. 464.

recogían lo que a ellas vertían las casas colindantes. Se pudo excavar también un tramo del actual callejón de los Peligros, perpendicular a la calle Andrés Baquero, pudiéndose comprobar que existía ya en época andalusí, que contaba con atarjea central, suelo de tierra y varias casas abrían su entrada a él; medía 1 m de anchura mientras que en la actualidad cuenta con 2'50 m, ensanche ganado a las manzanas colindantes¹⁸⁰⁹.



Fig. 202. Calle que bordeaba por el oeste el cementerio y el baño de San. Nicolás. En la actualidad sólo pervive el tramo final, al fondo en la foto, convertido en un callejón sin salida que se abre a la calle San Pedro

Desde este punto de vista, una de las excavaciones más interesantes llevadas a cabo en Murcia es la realizada en el Jardín de San Esteban, pues aquí se exhumó un largo tramo de una de estas vías públicas secundarias pertenecientes al arrabal del

¹⁸⁰⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2004, pp. 561 y 565.

Arrixaca¹⁸¹⁰ (fig. 203). Era de dirección este-oeste, paralela a la actual calle Jerónimo de Roda, y de trazado bastante rectilíneo; contaba con atarjea central y a ella se abrían varios adarves perpendiculares, alguno de los cuales pudo ser excavado al completo, que penetraban en las manzanas situadas al norte y al sur de la citada calle. Uno de estos callejones subsidiarios zigzaguea hacia el sur dando servicio a varios adarves, desembocando con toda probabilidad en la actual calle Acisclo Díaz, seguramente la arteria principal del sector norte del arrabal. Las vías públicas aquí exhumadas tienen entre 2 y 3 m de anchura y contaban con las características alcantarillas centrales; el nivel de circulación de época andalusí se situaba a -3'50 m en relación al actual.

¹⁸¹⁰ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 386 y 387.



Fig. 203. Murcia. Barrio de casas descubierto en el Jardín de San Esteban (Robles Fernández y Sánchez Pravia, 2011)

Otra de estas calles se excavó en un amplio solar de unos 1.200 m², situado en pleno centro de la medina de Murcia, abierto por el lado norte a la actual calle Platería¹⁸¹¹ (fig. 204). El callejón medieval se encuentra parcialmente conservado hasta nuestros días convertido en adarve. Nace en la calle Platería con dirección norte y a él se abren varios adarves secundarios; el primero hacia levante, sólo mide 0'90 m de ancho. Luego la calle se bifurca en ángulo recto hacia el este y al oeste; el primer ramal fue abierto a costa de una vivienda preexistente, pues bajo los suelos de paso se hallaron restos del pavimento de losas de la habitación y del vano de ingreso a lo que al parecer fue un zaguán. En este punto el callejón estaba cubierto por la planta alta de una de las propiedades colindantes. A partir de aquí daba paso a un tramo más ancho en el que se encontraban dos bancos y al fondo una letrina con acceso directo desde la calle y desconectada de las viviendas a las que se adosaba.

¹⁸¹¹ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, pp. 550-553.



Fig. 204. Viviendas y calles excavadas en el solar de calle Platería 31-35 (Ramírez Águila y Martínez López, 1999)

XIII.4. Los adarves o calles sin salida

Finalmente estarían los callejones sin salida o adarves¹⁸¹² (*darb*, pl. *durub*), que constituyen los capilares del sistema, penetrando en el interior de las manzanas con el fin de facilitar el acceso a una o varias viviendas. El adarve es un dominio semiprivado de las viviendas adyacentes que se abren a él¹⁸¹³. Los términos más frecuentemente empleados en las fuentes jurídicas malikíes a la hora de designarlo son *zuqaq gayr nafid* y *sikka gayr nafida*¹⁸¹⁴.

Aunque aún es frecuente leer que el adarve o callejón sin salida es un "...*élément de base de l'urbanisme musulman traditionnel*"¹⁸¹⁵, creemos más apropiado considerarlos como una manifestación más de los procesos de saturación de un tejido urbano, sea o no islámico¹⁸¹⁶. Tampoco compartimos la idea de quienes creen ver en el adarve exclusivamente un recurso para conseguir una mayor protección de la intimidad doméstica, aunque sin duda ésta era una ventaja adicional. De hecho, los adarves debieron de ser prácticamente inexistentes en las medinas más antiguas de caserío disperso¹⁸¹⁷, caracterizadas por una red viaria en formación en donde los espacios de circulación son mucho más amplios; su proceso de saturación supondrá una importante reducción de sus anchos y la obstrucción de un número significativo, lo que dará lugar a la formación de los adarves¹⁸¹⁸. Cuando en la ciudad desaparecen los espacios vacíos, la única posibilidad de aumentar el número de viviendas es fraccionar las antiguas¹⁸¹⁹, lo que obliga necesariamente a dotar a las nuevas, resultantes de la subdivisión, de accesos individualizados, generándose de esta manera adarves que garantizarán la entrada a las nuevas propiedades que han quedado en el interior de la parcela original (fig. 205).

¹⁸¹² Acerca del adarve, de algunos de los usos sociales que en él se dan y de las teorías sobre su formación, todo ello desde el punto de vista de la jurisprudencia, véase VAN STAËVEL, 2000.

¹⁸¹³ IBN IYAD, introd., 1998, pp. 81 y 82.

¹⁸¹⁴ Recientemente se ha publicado un sucinto glosario de términos referidos a la calle, obtenido de diversas fuentes jurídicas malikíes (HENTATI, 2003, pp. 303-305).

¹⁸¹⁵ LÉZINE, 1971, p. 136. Si el adjetivo "*traditionnel*" empleado por Lézine contuviera la idea de "abigarrado", o el que nosotros empleamos de "saturado", reconociendo a la vez la existencia de otro tipo de urbanismo islámico menos evolucionado, entonces no estaríamos en desacuerdo con su frase.

¹⁸¹⁶ Una interesante reflexión sobre la formación de los adarves se puede encontrar en: GARCÍA-BELLIDO, 2000, p. 259.

¹⁸¹⁷ Sin embargo, Wirth publica un plano de Monastir donde cree ver pruebas para defender que fueron "*consciement planifiées*" (1982, p. 196) y Lézine presentó una manzana de Qayrawan en la que hay una larga calle sin salida y una serie de adarves secundarios sin duda totalmente planificados (1971, fig. 40). El problema en ambos casos es que estamos ante ciudades tradicionales y no tenemos la seguridad de que se trate de construcciones que se puedan remontar a la Edad Media.

¹⁸¹⁸ Van Staëvel piensa que "*l'obstruction d'une rue et sa transformation en impasse relèverait ainsi du conjoncturel, non du structurel*" (2000, p. 59).

¹⁸¹⁹ En un estudio sobre Alepo durante los siglos XVII y XVIII se llega a la misma conclusión: "*Cette parcellisation des bâtiments a dû aussi être accélérée par la disparition progressive des espaces libres à l'intérieur des murs de la ville.*" (ABDEL NOUR, 1982, p. 90). Datos más precisos sobre este fenómeno de crecimiento y subdivisión son los siguientes: "*entre 1570 et 1683, le quartier d'el-Mar'achi passe de 42 à 220 maisons, celui des Jardiniers (el-Basâtné) de 42 à 214, celui d'el-Almadji de 89 à 161...*" (SAUVAGET, 1941, p. 225, nota 841).

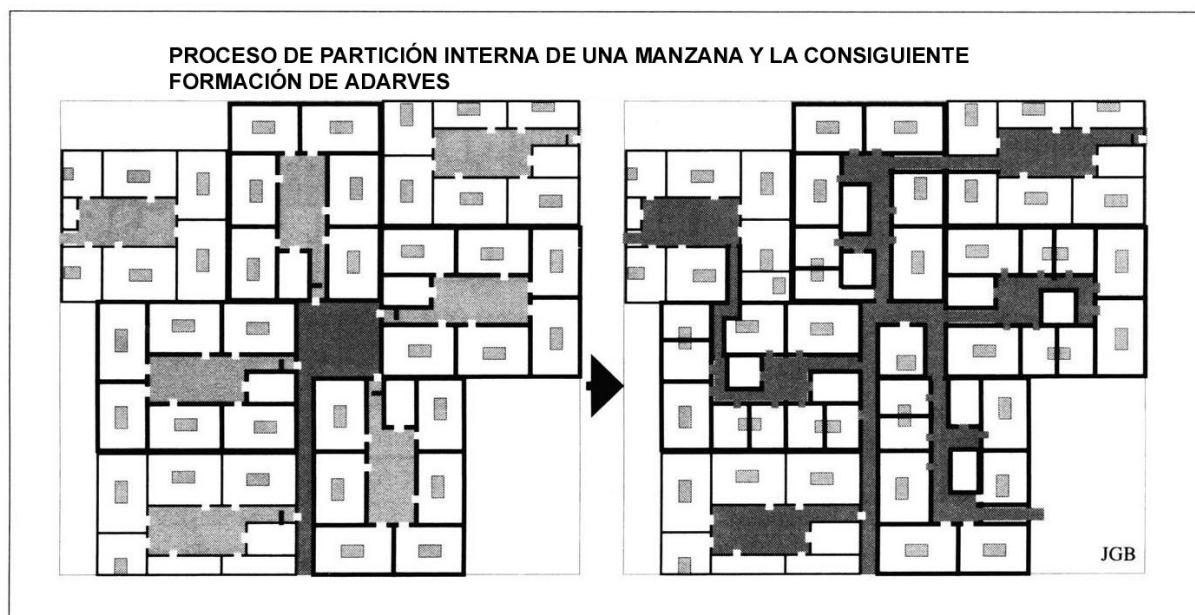


Fig. 205. Croquis de Javier García-Bellido

Para las medinas andalusíes no disponemos de fuentes escritas que registren el proceso de formación de estas calles aunque, teniendo en cuenta las pautas generales que rigen el funcionamiento de la ciudad creemos que pueden deducirse. La decisión de crear un adarve por un propietario sobre terrenos de su propiedad no debió de encontrar impedimento alguno si no se perjudicaba a nadie, como tampoco lo habría si se hallaban implicados varios propietarios pero existía acuerdo entre ellos. Sólo en caso de conflictos entre los promotores o con terceros, intervendría el almotacén asesorado por sus peritos en la materia.

En contraste, los fueros de las ciudades castellanas establecían que era precisa la actuación de la autoridad, los alcaldes, cuando había que abrir un adarve porque una heredad no contara con entrada ni salida, estipulándose que la *“carreras y exidos que los alcaldes fiziesen o dieren sean firmes et estables para siempre”*¹⁸²⁰. La ordenanzas establecían también que si dos vecinos llegaban a un acuerdo para establecer una calle sobre sus propiedades, esta tendría la misma validez que si la hubieran trazado los alcaldes, pero que si había desavenencias tendrían que acudir al cabildo para que nombrara cuatro alcaldes que dispusieran la *“carrera”*, la cual no podría ser cerrada ni arada¹⁸²¹.

¹⁸²⁰ BENITO MARTÍN, 2000, p. 124.

¹⁸²¹ BENITO MARTÍN, 2000, p. 124.



Fig. 206. Adarve excavado en un solar de calle Zarandona, antes y después de destapar la atarjea central

En Murcia se ha documentado un ejemplo excelente de la creación de un adarve sobre parte de una vivienda preexistente¹⁸²². Se trata de la casa nº 1 del Garaje Villar, una vivienda que en la primera mitad del siglo XIII experimentó importantes transformaciones, la principal de las cuales fue la construcción de un adarve de dirección norte-sur, desde la actual calle Selgas, sobre la antigua crujía occidental y el extremo del salón norte de dicha vivienda (fig. 311). El adarve tenía una anchura de 0'90 m y se internaba 13'50 m en la manzana para dar acceso a varios núcleos domésticos. La explicación de la necesidad de construir este adarve, sugerida por el director de la excavación en las conclusiones generales de su publicación, es que, en origen la vivienda en cuestión y las limítrofes (casas 2 y 3), conformaban una sola propiedad a la que se accedía desde la calle Selgas a través de la vivienda nº 3; la partición de esta gran finca en tantos núcleos independientes como patios, hizo necesario abrir el adarve descrito sobre la casa preexistente para dar acceso a las propiedades resultantes que quedaban en el interior de la manzana, que no tenían otra posibilidad de comunicación con la vía pública.

Otro buen ejemplo de este fenómeno lo detectamos en el Jardín de San Esteban; se trata de la denominada Calle L, un estrecho y largo adarve que da acceso a una sola vivienda, la 24. La observación de la planimetría demuestra la existencia de una finca

¹⁸²² MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

previa de planta marcadamente rectangular compuesta por la casa anterior y la 22. La división en estas dos propiedades obligó a habilitar el adarve en cuestión, de manera que algunas de las estructuras interiores de la casa 22 reaprovechadas de la casa original, como los muros de las crujías norte y sur, quedaron sensiblemente descentradas¹⁸²³.

Han sido excavados y publicados adarves en solares de las calles Cortés, Selgas, Sémola, Zarandona (fig. 206), Montijo, Platería, en el Garaje Villar, etc.; en el Jardín de San Esteban se han excavado al menos 7 adarves y tienen entre 1'20 y 1'40 de anchura. No abordaremos ahora la descripción de cada uno de ellos porque sería excesivamente largo y escasamente informativo: prácticamente todos ellos miden entre 1 y 2 m de anchura y comunican con una o varias propiedades, aunque la mayor variedad la encontramos en la longitud: el de Zarandona apenas superaba los 5 m mientras que algunos de los hallados en San Esteban miden varias decenas de metros (lo que seguramente se debía a la escasa permeabilidad de la manzana por el sur debido a la presencia de la acequia mayor). Comentaremos, no obstante, algunos ejemplos de especial interés por aportar informaciones complementarias, como los fenómenos de transformación de estos capilares del viario.

Uno de estos adarves fue exhumado y documentado detalladamente por nosotros en el solar del casón de Puxmarina¹⁸²⁴ (fig. 207). Su longitud era de 14'5 m aproximadamente y su anchura bastante regular era de unos 2 m; se ensanchaba en su tramo final en la parte en la que se encontraban los accesos a tres fincas bien diferenciadas: la A es un gran edificio cuya puerta se situaba al fondo del adarve en el muro occidental, la B es un taller de vidrio y su puerta debió de estar en el muro norte, la C se ubica al sur y de ella sólo conocemos su puerta de sillería. El adarve estaba recorrido por una atarjea que, de manera anómala, no discurría por el centro sino que lo hacía adosada a la pared del edificio (D) que limitaba el callejón por el sur; creemos que se puede explicar esta anomalía mediante la hipótesis de la existencia de un adarve más ancho que se redujo cuando se construyó el edificio meridional invadiendo parcialmente dicho adarve, lo que constituye un típico fenómeno de densificación urbana característico de las ciudades en proceso de saturación. La atarjea estaba fabricada mediante dos tabiques de ladrillo y se hallaba cerrada por las habituales lajas de arenisca vercosa; debió de tener una base de mortero de cal, tal y como suele suceder con estas infraestructuras, aunque no se conservó resto alguno de ella. Tenía una anchura de 18 cm, 19 ó 20 cm de profundidad y una pendiente de aproximadamente el 2'2 %. A ella evacuaban los desagües de los edificios A, B, C y ¿D? El callejón sufrió un proceso de paulatina elevación, al igual que ocurrió con las fincas

¹⁸²³ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 435-439, especialmente fig. 29.

¹⁸²⁴ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005, p. 422.

colindantes, mientras que la atarjea que la recorría se mantuvo a la misma profundidad. Por este, motivo pudimos comprobar que se encontraba a 1'30 m por debajo del último suelo fechado en el siglo XIII tal y como lo pone de manifiesto la fosa que fue necesario abrir para limpiar y acondicionar la infraestructura, según se muestra en la sección estratigráfica del adarve.

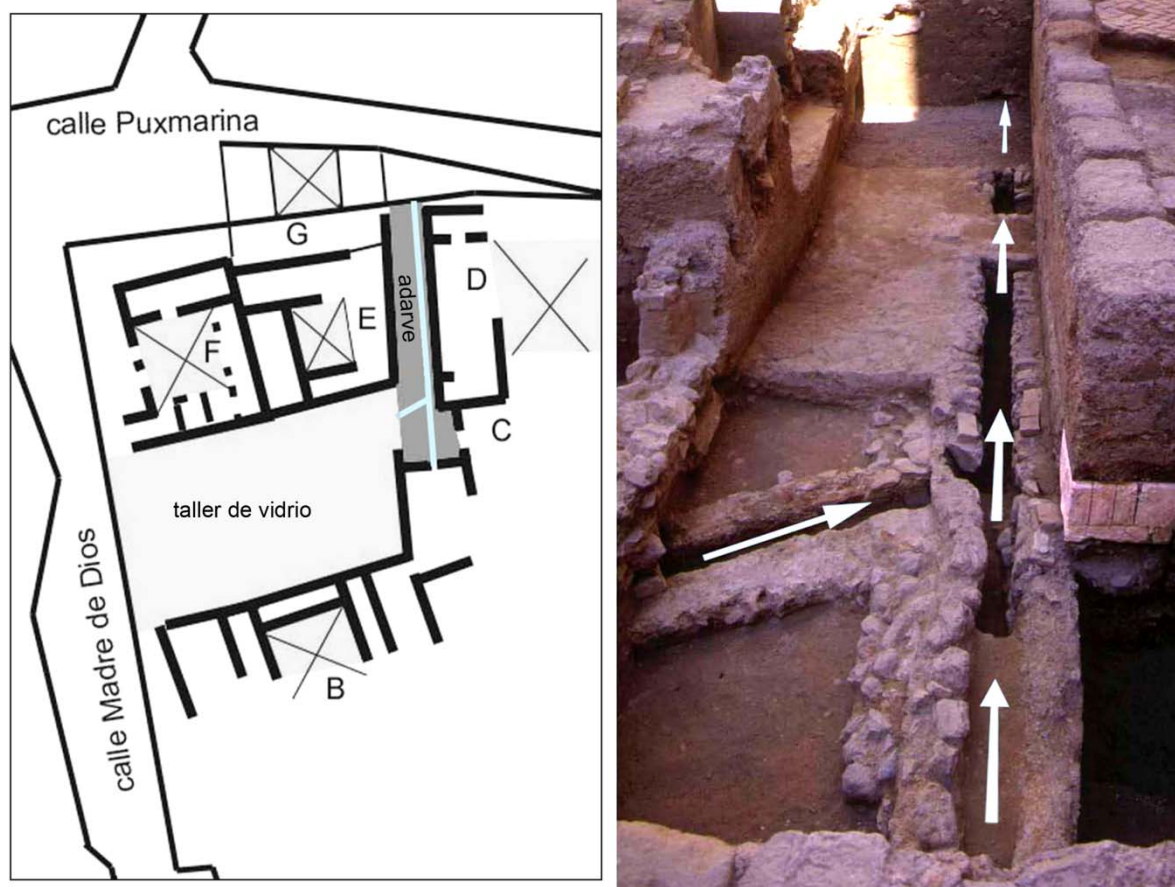


Fig. 207. Adarve excavado en el solar del casón de Puxmarina

La sucesión de adarves que excavamos en el solar de calle Zarandona también presenta interés por otras razones y merece la pena que nos detengamos en su descripción¹⁸²⁵. Las construcciones más tempranas que hallamos en esta finca eran de época califal y se trata de tres edificios organizados en torno a patios centrales; a este momento correspondía también un adarve de dirección N-S situado en el extremo oriental del solar. Esas casas fueron objeto de diferentes reformas a lo largo del período islámico, que supusieron transformaciones sustanciales en época avanzada, debido, al menos en uno de los casos, a la partición de la propiedad. El callejón no pervivió hasta la conquista cristiana sino que en época islámica avanzada fue amortizado y sobre él se construyó una vivienda, al mismo tiempo que se trazaba un nuevo adarve desplazado

¹⁸²⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b.

unos metros al oeste, sobre la superficie que en época temprana ocupaba el patio 1. En un momento aún más avanzado, el adarve tardío, que se podría fechar en el siglo XII, fue también abandonado y amortizado, lo que sucedió, al parecer, a mediados del siglo XIII a juzgar por la cerámica recuperada en el relleno de la atarjea que lo recorría, ilustrando uno de los fenómenos de ruptura que a nuestro juicio debemos de asociar con la conquista castellana de la ciudad y la ocupación de la *madîna* por los repobladores, tal y como hemos explicaremos en el apartado XXIV.5.

El diferente modelo doméstico de los repobladores castellanos, que trata siempre de abrir fachadas y accesos a las vías públicas, así como la concentración parcelaria posterior a la conquista, ocasionaron la desaparición de muchos adarves andalusíes en Murcia que fueron incorporados por las fincas colindantes. Así por ejemplo, en las Actas Capitulares, en sesión de 6 de diciembre de 1414 se hace referencia a un "callejón azucaque" que se cedió a un vecino con orden de que lo tapiara a su costa e hiciera en él casa¹⁸²⁶. Aunque dado el carácter privado o semiprivado de los adarves, también desaparecieron en época islámica si el usuario o usuarios así lo decidían y se ponían de acuerdo. Así, entre las casas 11 y 13 del Garaje Villar aparece una atarjea de dirección E-W recorriendo un estrecho espacio insuficiente para la circulación, que debe interpretarse como una servidumbre de evacuación de aguas que, con toda probabilidad, es el residuo de un antiguo adarve casi totalmente amortizado¹⁸²⁷.

XIII.5. Orientación general

Para intentar una aproximación a la disposición del callejero de la Murcia andalusí y a las pautas que la conformaron, es obligado partir del análisis de la red viaria tradicional y asumir que ésta nos puede ofrecer alguna información sobre la que existió hace más de un milenio, pues la información arqueológica es en este caso bastante limitada. No obstante, a nuestro juicio existen indicios suficientes que permiten sostener que el callejero andalusí se ha mantenido, a grandes rasgos, hasta nuestros días y que al menos parte de las transformaciones que sufrió, somos capaces de detectarlas. Sabemos que la red viaria experimentó una serie de variaciones, especialmente desde la conquista castellana, momento a partir del cual se producen diferentes fenómenos como la supresión de adarves, el ensanche de calles o la apertura de nuevos viales, cambios que han seguido dándose hasta la actualidad. Los más recientes no representan un problema serio para nuestro estudio porque contamos con una serie de cartografías urbanas que se remontan a comienzos del s. XIX y que nos

¹⁸²⁶ TORRES FONTES, 1963a, p. XXXIII, nota 11.

¹⁸²⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, fig. 16.

permiten reconstruir con bastante fidelidad el aspecto del callejero antes de que se produjeran. Para siglos anteriores, ciertamente, apenas disponemos de información gráfica de las transformaciones urbanísticas, lo que indudablemente constituye un problema para el que apenas contamos con más fuentes que la Arqueología. Las escasas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en tramos de calles públicas actuales han permitido saber que su trazado apenas ha experimentado cambios desde época islámica, aparte de que con frecuencia fueron ensanchadas. También se ha podido comprobar el origen medieval de muchas de ellas al excavar en los solares colindantes los muros de fachada e incluso las puertas que comunicaban las propiedades con dichas calles. Toda esta información permite afirmar que la mayor parte de las calles tradicionales que conocemos son de época islámica y, sobre todo, que lo es la orientación de las mismas. También lo es la del parcelario que incluso, sorprendentemente, mantiene muchas medianeras y fachadas desde época andalusí. Esta conclusión, en cualquier caso, es la misma a la que se ha llegado en otros ejemplos análogos a Murcia que han sido objeto de un análisis de este tipo.

El geógrafo M. Bonine ha estudiado la incidencia de la orientación de la qibla, que desde el nacimiento del asentamiento estaría materializada en la mezquita congregacional, en la trama urbana, callejero y parcelario, de algunas ciudades islámicas que son, como Murcia, fundaciones de este periodo. Como es sabido, la mezquita ha de tener un muro, el de la qibla, en el que se sitúa el nicho que indica la dirección de La Meca, hacia el que deben dirigir los fieles sus oraciones. Por tanto, el oratorio, por lo general un edificio rectangular, está circundado por cuatro calles que casi siempre están situadas en dirección a la *qibla* o en perpendicular a ella, lo que condiciona la orientación del callejero en un entorno más o menos próximo, sobre todo en las nuevas fundaciones musulmanas, en las que la mezquita normalmente era lo primero que se levantaba. La influencia en el espacio urbano puede extenderse más allá, puesto que las mezquitas de barrio, muy abundantes en la ciudad islámica, presentarán normalmente la misma orientación, por lo que constituyen otros puntos de influencia en la implantación de una determinada disposición del callejero y del parcelario.

Si nos limitamos al área ocupada por la antigua medina medieval de Murcia, es decir, dejando a un lado el arrabal islámico del Arrixaca y el bajomedieval de S. Juan, podemos apreciar la existencia de una orientación predominante del callejero de dirección NW-SE que es especialmente clara y homogénea desde el extremo oriental hasta, aproximadamente, la plaza de Sta. Catalina. Esta orientación coincide con la de la *qibla*, a juzgar por la disposición de las iglesias parroquiales actuales que, como se sabe, se levantan sobre antiguas mezquitas cuya orientación se ha venido suponiendo que respetaron, si bien cambiando la dirección al situar el presbiterio no en el frente SE

sino en el NE. Éste extremo ha sido confirmado al hallarse en la plaza de la Cruz parte del muro exterior de la mezquita mayor y otras estructuras. La disposición comentada se aprecia especialmente en el gran eje este-oeste que en la medina musulmana constituía la actual calle Platería y la prolongación hacia oriente, conformada por las calles San Lorenzo y Selgas, así como las perpendiculares a este eje. Esta organización de la trama urbana cesa hacia occidente, a la altura de la plaza de Sta. Catalina, en donde coincide con la interrupción del gran eje mencionado. A partir de ese punto las arterias principales de dirección NO-SE, por ejemplo la calle Vinadel, viran algunos grados en sentido contrario al de las agujas del reloj, al parecer para adaptarse a la dirección de la calle San Nicolás que presenta una disposición aún más tendida. Incluso la iglesia de S. Nicolás, que se levanta junto a la calle homónima, adapta su orientación a la general de este sector, diferenciándose ligeramente de las del centro urbano, como la catedral o las de S. Lorenzo, S. Bartolomé, Sta. Catalina o S. Pedro.

Sería tentador asociar la variación comentada a una diferencia cronológica en la urbanización del sector occidental de la medina, sin embargo, el plano de distribución de los restos paleoandalusíes no autoriza tal hipótesis. En la disposición de la zona centro-oriental de la ciudad, la dirección de la *qibla*, parece haber sido determinante, como lo demuestra el eje Platería-Selgas y sus perpendiculares. Por el sur de este sector corre un tramo de la calle principal de la ciudad musulmana, conformado por la actuales calles Apóstoles y S. Antonio, que también coincide con la disposición comentada aunque presenta algunas irregularidades debido, a nuestro juicio, a que como hemos dicho estamos ante un camino preexistente. En el sector oriental, la organización de la trama urbana está seguramente condicionada por el trazado de la calle S. Nicolás que, como ya dijimos, parece un tramo de una vía anterior a la fundación de Murcia, que uniría la ruta hacia Molina y la Meseta con el vado del Segura que existiría en las inmediaciones de donde hoy se levanta el Puente Viejo. Con toda probabilidad, el trazado de este camino preurbano estaría determinado por la topografía y debía de recorrer la mota izquierda de una de las ramblas, ya desaparecidas, que desde el norte desembocaban el Segura; tal vez la que las excavaciones permitieron documentar en el solar de calle Cortés¹⁸²⁸. Entre dicha calle y la plaza de Sta. Catalina existe un sector de contacto entre las dos organizaciones dominantes, en el que el callejero vira progresivamente para adaptarse.

Además de la dirección de la *qibla* y los caminos preexistentes, en la disposición de la trama urbana de la medina de Murcia también debió de influir la paleotopografía, a pesar de que en este caso el relieve, en general bastante plano, debió de ser un condicionante mucho más leve que en otros casos análogos como Fez o Meknés, por

¹⁸²⁸ MUÑOZ LÓPEZ, 1990a, pp. 419 y 420.

ejemplo. Como ya dijimos, las pendientes existentes en el terreno sobre el que se asienta la nueva urbe imponen la dirección de las conducciones de agua, tanto la destinada al abastecimiento como la residual que ha de ser evacuada. Además, determinan la disposición de los huertos que en la ciudad temprana se sitúan entre las viviendas y circundando el caserío y que, eventualmente, legarán a las casas y calles que los suceden al expandirse las edificaciones. Tal y como se puede apreciar en las cartografía del s. XIX que reflejan parte de los huertos que circundaban la ciudad, así como por el trazado de las acequias de Aljufía y Caravija, que corren en dirección oeste-este por lo que fue el arrabal del Arrixaca, se aprecia sin duda que la orientación dominante del callejero y del parcelario de la Murcia medieval coincidía con el que la orografía imponía a los campos de cultivo.

XIII.6. La invasión de calles públicas

En las saturadas medinas tradicionales que han llegado hasta la actualidad, las calles son, por lo general, estrechas, lo que llamó la atención de los estudiosos occidentales que consideraron esta particularidad como una de las características definitorias del urbanismo islámico. Se consideraba que la angostura del callejero era el producto de una elección consciente por parte del planificador y que respondía a objetivos diversos, como el de evitar las aglomeraciones o dificultar la exposición al sol en unas regiones mayoritariamente muy cálidas. Estas consideraciones, sin embargo, contradicen lo que nos transmiten las fuentes medievales al respecto, en las que queda de manifiesto que los musulmanes apreciaban las ciudades con calles anchas; por ejemplo, Ibn Battûta refiere que *"las calles de Konya son muy anchas"*¹⁸²⁹ y de Juwârizm nos dice que es *"la mayor y más bella ciudad de los turcos, famosa por sus bonitos zocos, anchas calles..."*¹⁸³⁰ Juan León Africano destaca de Meknés *"...sus calles, anchas y alegres"*¹⁸³¹, mientras que, por el contrario, las calles de al-Munsiya *"son estrechas y no se puede circular por ella en verano por el mucho polvo..."*¹⁸³² Por tanto, las calles angostas, que efectivamente abundan en esas medinas, no deben interpretarse como una realidad inmutable por la que se optó conscientemente al fundarse la ciudad, sino como un elemento que se modifica, varía de trazado y de dimensiones e incluso desaparece, estando mucho más sujeta a transformaciones en un urbanismo en formación y siendo relativamente más estable cuando está consolidado y saturado, aunque también en este último estado la calle cambia. La configuración del callejero es el resultado de la historia de las necesidades concretas que en cada

¹⁸²⁹ IBN BATTÛTA, 1981, p. 385.

¹⁸³⁰ IBN BATTÛTA, 1981, p. 450.

¹⁸³¹ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 139.

¹⁸³² JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 328.

momento tuvo la comunidad de vecinos y cada uno de ellos y de los equilibrios y acuerdos que regían la colectividad.



Fig. 208. Solar de calle Sémola. Adarve recorrido por una atarjea que desemboca en una calle pública (a la izquierda) con su alcantarilla central; hemos destacado con trama el edificio que invadió parcialmente el adarve

La reducción del ancho de los viales puede ser uno de los síntomas de la existencia de un urbanismo saturado¹⁸³³. Se hacía mediante la ocupación del *finâ'*, el espacio exterior que era de utilización preferente por parte de la casa y en donde se permitía al propietario, por ejemplo, colocar las basuras, atar los animales de carga o instalar un pozo negro. En realidad, la jurisprudencia malikí prohíbe la ocupación de las vías públicas, sean calles o caminos, y la condenan con la demolición; sin embargo, reconocía como criterio preponderante el derecho de uso de la calle pública, incluso la intrusión, siempre que no se perjudicara a vecinos o transeúntes. Acerca del proceso de apropiación de este espacio sobre el que el propietario posee un derecho de uso privilegiado, explica Brunschwig: *"...la propiedad del inmueble construido se desborda virtualmente a su alrededor, lo mismo que el efluvio de la baraka [] se desborda a cierta distancia del santuario y que el harim se extiende a su alrededor. Pasar de allí a los derechos de uso y de éstos a una verdadera ocupación es un proceso que se concibe*

¹⁸³³ No estamos de acuerdo con quienes defienden que estas invasiones de los espacios públicos se tienen que relacionar con "périodes de troubles", en los cuales, según Lézine, *"...les règlements de voirie n'étaient plus respectés..."* en MAZZOLI-GUINTARD, 2002, p. 53.

*fácilmente*¹⁸³⁴. La apropiación se consagraba gracias a la permisividad social, favorecida incluso por unos poderes públicos que podían beneficiarse por la posibilidad de cobrar licencias, multas o pechos cuando la ocupación de la calle daba lugar a un nuevo establecimiento. Como explica Chalmeta, el *finâ'* de calles y camino va desde su límite hacia adentro, mientras que el de las construcciones privadas se extiende hacia afuera, por lo que el primero no pasa de intentar salvaguardar su integridad mientras que el segundo está siempre al acecho de la coyuntura favorable para expandirse¹⁸³⁵.

El análisis diacrónico del fenómeno de la invasión por particulares de espacios públicos o colectivos y la tolerancia del mismo por quienes podían impedirlo, llevó al urbanista García-Bellido a la conclusión de que éste no sólo no es exclusivo del Islam medieval, sino que está generalizado desde la protohistoria hasta la actualidad y que la ordenación rigurosa del callejero propia del mundo grecorromano y de algunos estados occidentales a partir de la Baja Edad Media es lo excepcional; *"La cuestión estriba en la pregunta inversa: ¿qué poderosas razones inducen a algunas sociedades complejas y vertebradas a intervenir imponiendo un orden morfológico teórico o abstracto sobre los procesos normales y universales que rigen la generación de todo espacio aleatorio? ¿Cómo es que la rectilineidad de la calle en la ciudad se convierte en el medio de expresión formal por excelencia de un nuevo orden globalizador?"*¹⁸³⁶. En efecto, a diferencia de lo que sucedía en la ciudad islámica, en la de los reinos cristianos del norte peninsular las ordenanzas concejiles e incluso los fueros y las Siete Partidas prohibían explícitamente cerrar, alterar o edificar en carreras y plazas: *"las carreras e los caminos fiquen tan grandes e tan abiertos como solían ser"*¹⁸³⁷.

Es posible distinguir dos procesos distintos que pueden darse simultáneamente: la expansión, entendida como la ocupación del espacio público por una propiedad colindante; y la invasión, que sería el establecimiento en un espacio público, calle o plaza, de una nueva propiedad, como sucedía por ejemplo, con las tiendas que se adosaban a los muros externos de las mezquitas aljamas. Cuando el ocupante era un comerciante, se daba una razón más para que se inhibieran de actuar las autoridades, en este caso el almotacén, pues la nueva tienda constituía una fuente de impuestos adicional.

¹⁸³⁴ BRUNSCHWIG, 1947, pp. 133 y 134.

¹⁸³⁵ CHALMETA, 2010, p. 237.

¹⁸³⁶ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 1046.

¹⁸³⁷ BENITO MARTÍN, 2000, pp. 122 y 124.



Fig. 209. Invasión de una calle pública documentada en un solar de calle Marengo

En Murcia se han documentado varios ejemplos del fenómeno expuesto. El primero corresponde a la excavación de calle Victorio de Murcia, en donde hallamos un vial probablemente del siglo X, de trazado regular, con una anchura de 2'80 m que en una fase avanzada (s. XII ó XIII) fue invadido 0'5 m por un edificio colindante¹⁸³⁸ (fig. 201). Lo mismo sucedió en un adarve de 2'5 m de anchura excavado en el solar del antiguo casón de Puxmarina en el que la invasión se ve aún mejor debido a la posición descentrada de la atarjea, pues la construcción de esa infraestructura sanitaria es evidente que se hizo cuando el callejón era más ancho (fig. 207). También se ha detectado en una calle aparecida en un solar de la calle Marengo (fig. 209) y en el fondo de un adarve exhumado en una excavación en la calle Sémola (fig. 208).

Son cada vez más numerosos los ejemplos arqueológicos referidos a invasiones parciales por parte de las nuevas construcciones. Recientemente se ha comprobado en

¹⁸³⁸ MUÑOZ LÓPEZ, 2010b, 974-980.

el arrabal de Zaragoza, en un contexto que probablemente haya que situar inmediatamente antes de la conquista cristiana (1118 d. C)¹⁸³⁹. Otro caso se localiza en uno de los ejes de comunicación más importantes de Siyâsa, el tramo delimitado por las viviendas nº 6 y 7, en donde el ancho de la calle se redujo a 2 m puesto que la casa nº 6 se adueñó de unos 30 cm de vía pública. También tenemos noticias de estas invasiones para construir una letrina. Gracias a las excavaciones efectuadas en el despoblado de Saltés conocemos un caso que se puede fechar en la segunda mitad del siglo XII¹⁸⁴⁰; al-Wanšarîsî, por su parte, menciona a un jurista de Kairuán, Ibn Abî Zaid (s. X), quien legalizó la construcción de una letrina ocupando la calle codo y medio (0'75 cm)¹⁸⁴¹.

La manifestación más extrema del fenómeno de invasión de calles públicas lo constituye la ocupación completa de las mismas, lo que seguramente se dio un Murcia, aunque no tenemos evidencias arqueológicas seguras. Sí existen varios ejemplos en el barrio exhumado en Siyâsa; algunos los podemos deducir a partir de ciertos indicios, pero uno de ellos se desprende de evidencias claras. Se trata del vial de más de 5 m de ancho que existió entre las casas 4 y 5 y desde el que se accedía a ambas antes de que la 5 lo invadiera para construir su núcleo oriental; los ingresos originales aparecieron macizados con una mampostería trabada con yeso y enlucidos sin que apenas se notara su presencia¹⁸⁴². Allí se construyó, cuando ese espacio todavía era de circulación, un pozo negro que, tras la ampliación, permaneció en activo debajo del salón meridional de ese núcleo oriental, ubicación radicalmente anómala que sólo se explica por la invasión de la antigua calle. Es necesario recordar, no obstante, que el fenómeno comentado tiene lugar en una fase inicial de la evolución urbana de Siyâsa: cuando aún existían amplios espacios entre los núcleos iniciales de unas manzanas compuestas por viviendas polinucleares, por tanto, el ejemplo descrito no se puede asociar a los síntomas que acompañan a la saturación urbana. Fuera de Siyâsa conocemos el caso documentado en el despoblado toledano de Vascos¹⁸⁴³.

XIV. MEZQUITAS

Acerca de los oratorios musulmanes de Murcia, la información que tenemos es, desgraciadamente, muy escasa, puesto que las únicas evidencias arqueológicas hasta

¹⁸³⁹ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2006, p. 133.

¹⁸⁴⁰ BAZZANA, 1995, p. 154.

¹⁸⁴¹ AL-WANSARÎSÎ, 1981, p. 445.

¹⁸⁴² NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, p. 110.

¹⁸⁴³ IZQUIERDO, 1994, p. 24 y fig. 3.

ahora exhumadas son algunos restos constructivos de la mezquita aljama¹⁸⁴⁴, un mihrab y algunos otros muros pertenecientes a un pequeño oratorio situado en el interior del Alcázar Mayor¹⁸⁴⁵ y algunas estructuras muy arrasadas pertenecientes a un oratorio en las inmediaciones de San Esteban¹⁸⁴⁶. A ello cabe sumar las referencias contenidas en las fuentes cristianas posteriores a la conquista, la mayor parte de las cuales ya fue recogida y presentada por Torres Fontes¹⁸⁴⁷. Además de estos trabajos, sólo cabe reseñar en relación al tema la aproximación que llevamos a cabo en el marco de un trabajo más amplio sobre la espiritualidad en la Murcia islámica que incluía unos muros de la aljama identificados como los límites del patio¹⁸⁴⁸ y, más recientemente, el capítulo del catálogo de la exposición dedicada a Alfonso X elaborado por Susana Calvo Capilla, en el que se estudian las transformaciones de las mezquitas tras la conquista a partir, básicamente, de las fuentes escritas y las analogías históricas¹⁸⁴⁹.

XIV.1. Consideraciones generales

La mezquita es el edificio ritualmente puro en cuyo interior se pueden realizar adecuadamente las oraciones preceptivas. Desde el punto de vista arquitectónico, responde a un modelo gestado prácticamente en tiempos del Profeta y que aparece muy pronto conformado con sus rasgos esenciales. La mezquita también asumió la función de otros edificios públicos pues con frecuencia en ella impartía justicia el cadí y, hasta la aparición de la *madrassa* (escuela religiosa) en el s. XI, se enseñaban ciencias legales y religiosas; otra de sus misiones fue la de custodiar el tesoro de las fundaciones pías (*waqf*) cuya administración correspondía al cadí. Así, por ejemplo, dice Aljoxami en relación a una mezquita cordobesa de barrio: *"Yo presencié cierto día una audiencia de Amer ben Abdalá (un cadí), en la mezquita que estaba cerca de su domicilio, y le vi sentado haciendo justicia en medio de la gente (...) rodeado de los que iban a pedirle audiencia, bien para resolver actos de jurisdicción voluntaria o bien litigios o pleitos. En el ángulo opuesto de la mezquita se encontraba Mumen ben Saíd, el cual tenía alrededor suyo un corro de jóvenes estudiantes que iban a recitar versos y a aprender literatura"*¹⁸⁵⁰.

Las fuentes árabes medievales distinguían claramente entre las simples mezquitas (*masyid*), donde se podían hacer diariamente las oraciones ordinarias, y las consideradas aljamas (*masyid al-yâmi'*) o "mezquita del viernes". Ibn Jaldún explica la distinción entre los dos tipos de mezquitas urbanas: las congregacionales, con gran

¹⁸⁴⁴ SÁNCHEZ PRAVIA, 2003.

¹⁸⁴⁵ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

¹⁸⁴⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 287-302.

¹⁸⁴⁷ TORRES FONTES, 1963a, pp. LVII-LX.

¹⁸⁴⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2002.

¹⁸⁴⁹ CALVO CAPILLA, 2009.

¹⁸⁵⁰ ALJOXAMI, 1985, p. 172.

número de sirvientes y las pequeñas, no aptas para las oraciones comunitarias; en las primeras su administración recae en el califa, visir o juez, mientras que en las del segundo tipo su dirección recae sobre los vecinos¹⁸⁵¹. En las segundas, también llamadas mayores o congregacionales se debían reunir obligatoriamente todos los viernes los cabezas de familia de la comunidad para escuchar la *jutba*, o sermón, pronunciado desde un púlpito escalonado y habitualmente móvil denominado *mimbar*; razón por la cual solían ser mucho mayores que las de barrio. Además de la finalidad religiosa de estos sermones, su importancia residía en que suponían una muestra de lealtad y adhesión de la comunidad a una autoridad suprema, sea el califa o el sultán, en cuyo nombre se pronunciaba; también servía para transmitir al pueblo las consignas que el príncipe consideraba conveniente. Por estas razones, hasta la Baja Edad Media se mantuvo rigurosamente la prescripción que en cada ciudad sólo podía haber una de estas mezquitas con *mimbar*. En este tipo de oratorios solía existir la *maqsûra* que, en palabras de Ibn Jaldún, es el recinto reservado en la mezquita para que el sultán haga en él la oración, y consiste en una celosía que rodea el mihrab y el espacio adyacente¹⁸⁵². Debido a la estrecha relación entre religión y poder en el Islam medieval, existe constancia documental de la celebración de algunos actos oficiales en la mezquita aljama, como el juramento de fidelidad al heredero en tiempos del emir al-Hakam I: "...finalmente, Almugîrah (segundo heredero) ya solo cabalgó hasta la Mezquita Aljama, donde permaneció día tras día recibiendo la jura del pueblo, que acudió a él en concordia, jurándole junto al púlpito"¹⁸⁵³.

Orientadas hacia La Meca, las mezquitas condicionaron la disposición del callejero en torno a ellas y a obligatoriedad antes comentada de acudir los viernes a la mezquita aljama, generando una periódica aglomeración de los fieles que vivían dentro y fuera de las murallas tuvo también consecuencias en el paisaje urbano. En efecto, así se favoreció la concentración de tiendas en torno a la aljama y en las arterias que la comunicaban con las puertas principales.

Las crónicas escritas que narran la llegada de los conquistadores musulmanes a las antiguas urbes clásicas refieren, casi con unanimidad, que la primera medida que adoptaban era reservar un espacio para la oración. A veces esto suponía la edificación de la mezquita, pero por lo general en los primeros momentos se limitaban a elegir un lugar al aire libre que funcionaba a modo de *musalla* o, incluso, obligaron a compartir alguna de las iglesias; más adelante el templo cristiano era demolido para erigir en ese lugar el oratorio musulmán, materializando de esta manera la supremacía de la nueva elite social y política. En al-Andalus tenemos noticias de la construcción de mezquitas

¹⁸⁵¹ IBN JALDÚN, 2008, pp. 384-385.

¹⁸⁵² IBN JALDÚN, 2008, p. 472.

¹⁸⁵³ IBN HAYYÂN, 2001, p. 89.

prácticamente desde el desembarco de los musulmanes y antes de haber completado la conquista. La tradición andalusí, recogida en varios textos árabes, acreditaba que la edificación de la primera, una mezquita conmemorativa, fue ordenada por el conquistador árabe Musâ b. Nusâyr en Algeciras, en el lugar donde se había celebrado la asamblea de tropas a la llegada a la Península en 712, y recibió el nombre de Mezquita de las Banderas¹⁸⁵⁴. Sabemos también que los andalusíes creían que algunas otras, concretamente las aljamas de Zaragoza, Madînat Ilbîra y Córdoba, debían de remontarse a los años inmediatamente posteriores a la conquista puesto que habrían sido fundadas con la participación de seguidores de los Compañeros del Profeta, aunque parece poco probable que alguno de estos personajes llegara a la Península¹⁸⁵⁵. De fecha necesariamente muy temprana debió de ser la denominada Masyid Rubîna, situada a las afueras de Sevilla, en donde fue asesinado en el año 716 el hijo de Musâ, 'Abd al-Aziz, quien se había casado con la viuda del rey Rodrigo¹⁸⁵⁶.

Todas las ciudades andalusíes contaron con mezquita aljama y un número variable de oratorios de barrio; algunos de estos últimos se transformaron en iglesias parroquiales tras la conquista, mientras que el resto fue concedido a repobladores cristianos que les dieron usos muy diversos. Por lo general la mayoría de las aljamas se transformaron en colegiadas e iglesias mayores y sólo en aquellas ciudades en las que se restauró una sede episcopal se convirtieron en catedrales, proceso durante el cual se construyeron magníficas fábricas románicas y góticas que borrarían todo resto del edificio musulmán. Excepción paradigmática a lo dicho es la monumental mezquita de Córdoba, cuya conservación no se entiende como mero fenómeno económico de reutilización sino que debe analizarse como un caso único de estima por los valores del propio edificio musulmán, pues durante varios siglos algunos de sus elementos arquitectónicos, como ciertas bóvedas, arquerías y portadas, fueron reproducidos o recreados en iglesias y monasterios de los siglos XIII y XIV.

Las mezquitas aljamas eran construidas generalmente por iniciativa del sultán o del gobernador, quienes también la dotaban de los bienes necesario para su mantenimiento; así, por ejemplo, de 'Abd al-Rahmân II decían las crónicas que en su días *"fueron construidas las mezquitas aljamas de las coras de Alandalús, extendiéndose la celebración de las plegarias del viernes y otros rezos"*¹⁸⁵⁷; mientras que en relación a la Almería taifa relatan que el régulo eslavo Zuhayr (1028-1038) *"dio amplitud a la mezquita y le asignó las rentas de las alhóndigas y tiendas que había en el lado meridional de la aljama, en el oriental y en la mayor parte del septentrional"*¹⁸⁵⁸.

¹⁸⁵⁴ CALVO CAPILLA, 2007, pp. 148-153.

¹⁸⁵⁵ CALVO CAPILLA, 2002, pp. 153-156.

¹⁸⁵⁶ PENELAS, 2002, p. 33.

¹⁸⁵⁷ IBN HAYYÂN, 2001, p. 177.

¹⁸⁵⁸ AL-UDHRÎ, 1976, p. 39.

Las mezquitas de barrio eran frecuentemente financiadas por particulares que las instituían como fundaciones pías, según acreditan en numerosas ocasiones las fuentes escritas, por ejemplo en el siguiente pasaje de Ibn Hayyân relativo a 'Abd al-Rahmân II: "*Sus concubinas y esclavas colaboraron, a porfía con sus guardadas esposas, en construir excelentes mezquitas en Córdoba, haciendo entonces mucho bien y rivalizando en buenas obras con grandes asignaciones a diversas clases de limosnas: en tierras de Córdoba y su distrito se completó con sus aportaciones bien construidas mezquitas, puntual y constantemente frecuentadas para el culto, y en las que durante largo tiempo se cuidó la mención de Dios, las cuales llevan sus nombre y son conocidas por ellos, como la mezquita de Tarûb, la de Fahr, la de Assifâ', la de Mut'ah, y otras muchas similares, cuya importancia no se ignora, siendo la obra de estas mujeres en este y parecidos capítulos prez de la dinastía*"¹⁸⁵⁹.

XIV.1.1. Apuntes historiográficos sobre la mezquita en al-Andalus

La investigación sobre la arquitectura religiosa en al-Andalus está marcada, desde sus inicios, por los estudios dedicados a la mezquita de Córdoba, sin duda la mayor y más suntuosa de cuantas se levantaron en al-Andalus y una de las más importantes del Islam medieval, la cual, como es bien sabido, ha llegado hasta nosotros sin grandes alteraciones¹⁸⁶⁰. Aparte de este excepcional monumento omeya andalusí, también se han conservado otros edificios de menor categoría, entre los que destaca el alminar de la mezquita aljama almohade de Sevilla y gran parte de su antiguo patio¹⁸⁶¹. Si examinamos la exhaustiva compilación llevada a cabo por Gómez-Moreno y Torres Balbás para elaborar los tomos III y IV de la colección *Ars Hispaniae*, dedicados al periodo andalusí, tendremos un catálogo básico de los edificios religiosos conocidos hasta mediados del siglo XX, que fueron objeto de la atención de los estudiosos del siglo XIX y primera mitad del XX.

¹⁸⁵⁹ IBN HAYYÂN, 2001, pp. 177 y 178.

¹⁸⁶⁰ La primera aljama cordobesa se levantó en tiempos de la conquista en el recinto episcopal que acogía también a la basílica de San Vicente, aunque no sobre ésta si es que efectivamente a ella corresponden los restos de una iglesia de tres naves excavada en los años 1930s por Félix Hernández en el patio. Sobre la primitiva mezquita se construiría una nueva en tiempos del primer emir omeya de al-Andalus, compuesta por una sala rectangular dividida en once naves por diez intercolumnios, de la que se ha conservado casi todo excepto su muro de *qibla* con su mihrab, la fachada oriental y el patio, elementos de los que quedan restos en el subsuelo del edificio. Como es sabido, fue posteriormente completada, reformada y ampliada por diferentes emires y califas, destacando las actuaciones de Abderramán II, Alhakén II y Almanzor, convirtiéndose en catedral tras la conquista cristiana en 1236.

¹⁸⁶¹ La congregacional de Sevilla fue mandada construir por el califa almohade Abû Ya'qûb Yûsuf para sustituir a la antigua aljama, situada en otro punto de la ciudad. Los trabajos se prolongaron entre abril de 1172 y marzo de 1198, aunque se inauguró el 30 de abril de 1182. La dirección de las obras fue encargada al arquitecto de origen andalusí Ahmad Ben Baso, quien construyó un gran edificio de planta rectangular, 113 x 135 m, que completaba una superficie de más 15.000 m². Poseía 17 naves, un amplio patio, que aún se conserva con el nombre de los Naranjos, al que daba acceso la actual puerta del Perdón, y un elevado alminar que en la actualidad es campanario: la Giralda. Convertida en catedral, al igual que el oratorio cordobés, tras la conquista a mediados del XIII, el oratorio fue derribado a comienzos del siglo XV para construir en su solar un templo gótico.

La reciente Arqueología medieval ha sido un gran revulsivo en la investigación de este tema, pues ha posibilitado la exhumación e identificación de un número significativo de nuevos ejemplos a la vez que ha permitido la exploración de algunos de los ya conocidos, como es el caso de las mezquitas aljamas cordobesa¹⁸⁶² y sevillana¹⁸⁶³. Entre los primeros destaca la de Madīnat al-Zahrâ', excavada por Félix Hernández y Basilio Pavón a partir de 1964¹⁸⁶⁴; la de Vascos (Toledo), hallada junto a su alcazaba entre los años 1996 y 1997; las murcianas descubiertas últimamente en el transcurso de las excavaciones efectuadas en la antigua alcazaba de la ciudad o en el arrabal de la Arrixaca, en el Jardín de San Esteban, o los tres arcos de una posible mezquita aparecidos al restaurar la escalera principal del convento de Nuestra Señora de las Huertas (Lorca)¹⁸⁶⁵. También reciente es la excavación del subsuelo de la Colegiata del Salvador de Sevilla en la que se han localizado restos de la sala de oración de la primitiva aljama sevillana, anterior a la que construyeron los almohades en otro lugar de la ciudad. La mezquita de Tudela (Navarra), de la que se conocían de antiguo una serie de modillones estudiados en su día por Torres Balbás, fue parcialmente excavada en 1993¹⁸⁶⁶. A partir de 1992 se iniciaron los trabajos de conservación y las consiguientes intervenciones arqueológicas en la Seo de Zaragoza, lo que ha permitido conocer con precisión la planta de la mezquita aljama sobre la que se levantó el templo

¹⁸⁶² FERNÁNDEZ PUERTAS, 2009.

¹⁸⁶³ JIMÉNEZ MARTÍN, 2002.

¹⁸⁶⁴ PAVÓN, 1966.

¹⁸⁶⁵ Con motivo de los trabajos de consolidación de la escalera barroca de la *Tota Pulchra* en el claustro del convento franciscano de Nuestra Señora la Real de las Huertas, que tuvieron lugar en el año 2000, se halló un tramo de muro de indudable filiación islámica, en el que se abrían tres vanos. Está fabricado con sillares a soga y tizón en aparejo cordobés, mide 3'55 m de altura, 11'35 m de longitud y 0'60 m de anchura. El vano occidental está muy alterado y presenta todas sus dovelas recortadas, por lo que no es posible determinar su morfología original. El central mide 1'90 m de luz y 4 m de altura y está cerrado por un arco de herradura apuntado; aunque ha desaparecido la mayor parte de su enlucido original, se conservan restos suficientes en el intradós para comprobar que estaba pintado simulando dovelas alternas, blancas y rojas. El vano oriental estaba cerrado por un arco de siete lóbulos trazados sobre una generatriz apuntada; se le calcula una luz de 2'10 m.

Teniendo en cuenta el aparejo utilizado y su acabado bicromo, ambos característicos de las obras califales, así como la traza apuntada del vano central, que indica relativa modernidad, el muro ha sido datado por sus descubridores a fines del s. X y comienzos del XI, e identificado como parte de un palacio vinculado a algún personaje estrechamente relacionada con el Estado cordobés (PONCE, MARTÍNEZ y PÉREZ, 2005; PONCE y MARTÍNEZ, 2008). Nosotros, sin embargo, nos inclinamos por creer que se trataba de una mezquita por las razones siguientes:

Se sabe que en el siglo XV el edificio islámico ya estaba transformado en una ermita que reutilizaba como fachada el muro en cuestión; su ingreso se practicó en el vano lobulado según demuestran los pocos restos de la puerta gótica que aún se conservan. Como es sabido, fue muy frecuente la transformación de oratorios musulmanes en cristianos, pero no así de palacios.

La organización del muro, cuyos vanos están separados por paños de aproximadamente 2 m de longitud, conviene más a las fachadas que se abren a los patios de ciertas mezquitas, ejemplo de ello es la de Niebla, hoy iglesia de Nuestra Señora de la Granada, que cuenta con vano central polilobulado y laterales de herradura. Tal disposición es muy similar al ejemplo lorquino, pues ya vimos que su arco polilobulado, el más ancho, fue convertido en puerta principal en la reforma gótica, lo que podría indicar que también en este caso ocupó la posición axial. De ello cabría deducir que el supuesto oratorio lorquino contaría con cinco naves perpendiculares a la *qibla*.

Gracias al muro existente podemos conocer la orientación del edificio islámico, que condicionó la del monasterio actual según demuestran las planimetrías. Si observamos la zona en cartografía o fotografía aérea podremos comprobar que la supuesta mezquita no guardaba relación alguna, en cuanto a su orientación, con el camino y la acequia que la bordeaban; sin embargo, estaba perfectamente orientada hacia el sureste, es decir, hacia La Meca.

¹⁸⁶⁶ PAVÓN MALDONADO, 2009, pp. 670-676.

cristiano¹⁸⁶⁷; del alminar, que había desaparecido por completo, se pudo restituir parte del alzado y la decoración gracias a que su impronta se conservó en un muro cristiano que se le adosó¹⁸⁶⁸. Entre 1992 y 1994 se excavó una interesante mezquita de barrio, la del Fontanar en Córdoba, edificio del siglo X compuesto por tres naves perpendiculares a la alquibla, patio y alminar, que estaba ubicado en uno de los arrabales de la capital del Califato¹⁸⁶⁹.

La importancia de la oración en común en el mundo musulmán propició que también fuera de las ciudades se fundaran mezquitas dotadas de *mimbar* para la población que vivía en zonas rurales, agrupada en pequeñas alquerías distantes de los núcleos urbanos. Son escasos los ejemplos arquitectónicos conservados, tal vez los más conocidos sean el de Cuatrovitas (Sevilla) y el de "La Xara", en Simat de Valldigna (Valencia), a los que cabría añadir otros hallados más recientemente, como el de l'Almisserá¹⁸⁷⁰, El Molón¹⁸⁷¹ y el Centeno (Lorca)¹⁸⁷². Tampoco es abundante la información procedente de las fuentes árabes, con independencia de algunas referencias en la literatura jurisprudencial.

Entre los hallazgos más espectaculares de los últimos años se encuentran dos rábidas, compuestas por un elevado número de pequeños oratorios dotados de su correspondiente mihrab. La primera fue descubierta en 1984 en las dunas de Guardamar (Alicante), en las cercanías de la desembocadura del río Segura y estuvo en funcionamiento desde el año 944 y principios del siglo XI¹⁸⁷³; la segunda, fechada en el siglo XII, fue localizada en 2001 en el Algarve portugués, al norte del cabo San Vicente, en una estrecha península denominada "Ponta da Atalaia", a poco más de 6 km de Aljezur¹⁸⁷⁴. Mención aparte merece el hallazgo de las cimentaciones de las salas de abluciones de las aljamas de Córdoba¹⁸⁷⁵ y Sevilla¹⁸⁷⁶. La bibliografía reciente al respecto se puede consultar en dos trabajos de carácter general debidos a Calvo Capilla (2001) y a Pavón Maldonado (2009).

En los últimos años se ha producido otro descubrimiento en el término municipal de Antequera (Málaga), en el lugar denominado Cortijo de las Mezquitas¹⁸⁷⁷; el hallazgo ha resultado sorprendente por las siguientes razones. En primer lugar no se trata de un edificio aparecido en una excavación arqueológica, sino que estaba conservado en buena parte en pie, formando parte de un cortijo. En segundo lugar llaman la atención su porte y tamaño: tiene una superficie 338 m², a los que habría que sumar otros 450

¹⁸⁶⁷ Sobre la historia de los descubrimientos arqueológicos en este monumento, véase BORRÁS, 1995.

¹⁸⁶⁸ ALMAGRO GORBEA, 1993.

¹⁸⁶⁹ LUNA y ZAMORANO, 1999.

¹⁸⁷⁰ GARCÍA GANDÍA, LLORENS CAMPOLLO y PÉREZ BOTÍ, 2004.

¹⁸⁷¹ LORRIO, ALMAGRO-GORBEA y SÁNCHEZ DE PRADO, 2009, pp. 52 y 53.

¹⁸⁷² PUJANTE, 2000; *id.*, 2001; *id.* 2006; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2002, pp. 78-84.

¹⁸⁷³ AZUAR, 2004.

¹⁸⁷⁴ VARELA GOMES, 2007.

¹⁸⁷⁵ MONTEJO, 1999.

¹⁸⁷⁶ VERA REINA, 1999.

¹⁸⁷⁷ GOZALBES, 2006.

m² aproximadamente, del patio que le precedía. Las salas de oración de las mezquitas rurales andalusíes conocidas, algunas de las cuales se comentan más abajo, rondan los 100 m², mientras que la que nos ocupa dobla en superficie por ejemplo a la aljama de Vascos, una ciudad cuyo recinto amurallado tiene 8 Ha, e incluso supera a la de Mértola, y tiene prácticamente la misma extensión que un oratorio urbano como el del barrio cordobés de Fontanar. Finalmente, se halla alejada de cualquier núcleo habitado importante, a 24 km de Antequera y a 22 km de Estepa, y el entorno en que se encuentra que no presenta evidencia de asentamiento permanente de época andalusí. Aunque aún no ha sido excavada, se trata de un edificio de tradición califal según evidencia la presencia de arcos de herradura y contrafuertes exteriores, así como su fábrica, a base de sillares a soga y tizón. La sala de oración constaba de tres naves paralelas al muro de la *qibla*, separadas por dos arquerías de ocho vanos cada una. Esta disposición de las naves no sigue el modelo de la mezquita de Córdoba, en la que se disponen perpendicularmente a la *qibla*. No existe evidencia de que la mezquita fuera el germen fundacional de una ciudad y cabe contemplar la posibilidad de que se trate de un monumento conmemorativo de la victoria en 924 de los omeyas andalusíes sobre los sublevados de la rebelión (*fitna*) de 'Umar Ibn Hafsun entre los años 880 y 924, cuya capital Bobastro se encarama en las montañas cercanas.

La mayoría de los oratorios comentados son anteriores al siglo XIII, pues en el segundo cuarto de ese siglo los reinos cristianos peninsulares conquistaron la mayor parte de los territorios musulmanes, por lo que al-Andalus quedó reducido al pequeño emirato de Granada, que se mantuvo bajo la dinastía nazarí como último reducto del Islam peninsular hasta la definitiva conquista de su capital en 1492. Entre los edificios anteriores a mediados del s. XIII, los más relevantes son la aljama cordobesa, las mezquitas toledanas del Cristo de la Luz, Tornerías y San Salvador; los alminares de San Juan en Córdoba y de San José de Granada; ya de época almohade son los mihrabs de San Juan en Almería y Mértola (Portugal), el alminar de San Juan de los Reyes en Granada o la gran mezquita de Sevilla; así como la de Almonaster la Real y la de Niebla, ambas en la provincia de Huelva; sin olvidar el que hay dentro del palacio taifa de la Aljafería de Zaragoza. Las únicas mezquitas, relativamente bien conservadas, de los siglos XIII al XV son los oratorios palatinos de la Alhambra de Granada, la rábida de San Sebastián y el patio de la iglesia del Salvador de Granada y la mezquita de Fiñana (Almería); este último erróneamente fechado en época almohade en la única monografía que se le ha dedicado, a pesar de que ya Torres Balbás demostrara su cronología nazarí. También perviven restos menores de otros edificios nazaríes, como el mihrab de la mezquita de La Gloria en Vélez-Málaga, así como el de la iglesia de Santa María y el alminar de la de San Sebastián, las dos últimas en Ronda (Málaga).

XIV.1.2. Rasgos formales y tipológicos

La orientación de la *qibla* de las mezquitas andalusíes ha sido objeto de varios estudios de interés. Rius (1998-99) aclaró definitivamente la confusión que siempre había provocado la disparidad de orientaciones y que queda reflejada, por ejemplo, en dos casos señeros como son la mezquita de Córdoba (orientada a 152º), cuyo criterio de orientación se desconoce con exactitud, y la de Madīnat al-Zahrā' (orientada a 109º), que sabemos fue determinada mediante cálculos astronómicos y que sin embargo se desvía 9º de la *qibla* verdadera. Rius (2000) clasificó las orientaciones de la *qibla* constatadas en al-Andalus y distingue cinco grandes tipos, en los que pueden reconocerse de manera aproximada la influencia de distintas escuelas y tendencias doctrinales. Una de las orientaciones que gozó del favor de los alfaquíes malikíes (la escuela coránica oficial y mayoritaria en al-Andalus) fue la de hacer coincidir la dirección de la *qibla* con el orto del sol en el solsticio de invierno, situado a 120º. Esta orientación, que se basaba en cálculos de astronomía popular, recibe el nombre de *qiblat al-sahāba* por haber sido usada por los compañeros del profeta (los *sahāba*) y fue muy utilizada tanto en Oriente como en el Magrib y al-Andalus por su carácter tradicional. Los fundadores de mezquitas aljamas parecen haber favorecido la utilización de criterios tradicionales de determinación de la *qibla* (más del gusto de los alfaquíes) frente a la determinación por medios astronómicos matemáticos, que solía quedar reservada para los oratorios menores o privados. De hecho, en al-Andalus hay muy pocos casos constatados de *qibla/s* orientadas según cálculos astronómicos.

Por lo que respecta a la disposición formal, la inmensa mayoría de las mezquitas que conocemos parecen haber seguido la disposición de las naves de la aljama de Córdoba, que se disponen perpendicularmente al muro de la *qibla*, siguiendo el modelo de la mezquita Al-Aqsà de Jerusalén. La organización de la gran mezquita de Damasco, en la que las naves se sitúan en paralelo, parece no haber sido utilizado como referente en al-Andalus para las mezquitas de cierta importancia; una excepción notable es la ya mencionada del Cortijo de las Mezquitas (Antequera).

En un estudio exhaustivo de las mezquitas andalusíes, Calvo Capilla (2001) distingue tres categorías según su tipología: 1) las que presentan una planta más larga que ancha, con tres o cinco naves perpendiculares a la *qibla*, 2) las de planta más ancha que larga, con tres o cinco naves perpendiculares a la *qibla* y 3) los oratorios de una o dos naves paralelas a la *qibla*.

El tipo 1 parece inspirado en las fases II y III de la mezquita aljama de Córdoba, correspondientes respectivamente a las épocas de Muhammad I (hacia el 886) y 'Abd al-Rahmān II (hacia el 961). Mezquitas como las de Madīnat al-Zahrā', Almonaster, Niebla, Cuatrovitas, La Xara o la del Cortijo del Centeno entran en esta categoría, que

cronológicamente abarca prácticamente todas las épocas; otras como la de El Fontanar y Santa Clara, ambas localizadas en la ciudad de Córdoba, parecen derivar más bien de la de Madīnat al-Zahrā', a juzgar por las proporciones de los edificios, y cronológicamente se sitúan en la segunda mitad del siglo X.

El tipo 2, por su parte, parece reproducir las proporciones de la sala de la primera mezquita aljama de Córdoba (finales del siglo VIII), más ancha que larga. A esta categoría pertenecen dos ejemplos relativamente bien conservados: el de Vascos, de los siglos X-XI y Archidona, del siglo X.

El tipo 3, con una o dos naves paralelas a la *qibla*, a menudo dispuestas como muros "cortina" es aparentemente el menos sofisticado; los paralelos más próximos son las disposiciones tradicionales que pueden encontrarse en los oratorios de poblaciones nómadas de Próximo Oriente y Norte de África. A esta categoría pertenecen mezquitas rurales como las de Guardamar, de los siglos IX-X, la mezquita de barrio de Vascos, de los siglos X-XI, o la de Marcén, del siglo XI; oratorios relativamente humildes y de tamaño modesto.

XIV.2. Las mezquitas urbanas de Murcia según los textos

Gracias a los repertorios biográficos árabes, sabemos el nombre de una de las mezquitas de Murcia, la de *al-Yurf* (la Escarpa), junto a la cual se situaba una arboleda y un cementerio en el que se enterraron varios personajes¹⁸⁷⁸, que estaba emplazada a la salida de una puerta llamada *Bâb Ibn Ahmad*, de la que sólo sabemos que se hallaba al occidente de Murcia, según Ibn al-Abbâr¹⁸⁷⁹. Así, por ejemplo, según este autor, en el año 1188 el almeriense Ibn Hubays: "*fue enterrado extramuros, junto a la Puerta de Ibn Ahmad, enfrente de la mezquita de la Escarpa (al-yurf), en un lugar panorámico donde, en vida, se sentaba a veces para descansar*"¹⁸⁸⁰, y en 1190 Abû 'Abd Allâh Ibn Hamid, fue "*enterrado extramuros de Murcia, junto a la mezquita de la Escarpa (al-yurf), que se encuentra a la salida de la puerta de Ibn Ahmad; su tumba está junto a la de su compañero Abû I-Qasim Ibn Hubays*"¹⁸⁸¹; mientras que al-Dabbî escribe, en relación con el mismo personaje, que "*fue enterrado enfrente de su compañero, el cadí Abû I-Qasim (Ibn Hubays), en la arboleda de la mezquita de la Escarpa (masyid al-Yurf)*"¹⁸⁸². A pesar de todas estas referencias no podemos situar esta mezquita *al-Yurf* con total seguridad, aunque todo hace pensar, según veremos en la discusión acerca de este cementerio contenida en el apartado XVI.2, que se hallaba al oeste del arrabal del Arrixaca frente a la

¹⁸⁷⁸ Todas estas referencias las discutimos en el capítulo dedicado a los cementerios.

¹⁸⁷⁹ IBN AL-ABBÂR, 1886, 1231, p. 429; en GASPAS REMIRO, 1905, p. 259.

¹⁸⁸⁰ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 113.

¹⁸⁸¹ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, pp. 115 y 116.

¹⁸⁸² CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 117.

puerta que en época bajomedieval se llamó de la Traición y que creemos debe identificarse con la *Bâb Ibn Ahmad*. Estaríamos, por tanto, ante una mezquita extramuros muy próxima al recinto urbano y al río, lo que le permitiría la amplia panorámica que comentan los textos.

Según explica Susana Calvo¹⁸⁸³, en la *Estoria de España* se cuenta que Ibn Hûd, tras expulsar a los almohades de la región en 1228, purificó las mezquitas “*dando por suzias, ante los almohades, todas las sus mesquitas, fizolas alinpiar a los sus saçerdotes et lauarlas con agua*”¹⁸⁸⁴. Esta ceremonia de purificación recibe en árabe el nombre de *ṭahâra*, el mismo término que designa las abluciones realizadas antes de la oración por los fieles, y se justificaba porque Ibn Hûd rechazó el califato de los almohades y reconoció al califa abasí de Bagdad, en cuyo nombre se comenzó a pronunciar la *juṭba* en los alminbares de los dominios hudíes.

A partir de la Crónica de Jaime I, Torres Fontes calculó que en Murcia habría unas 20 mezquitas, pues cuando en 1266 el rey de Aragón dividió la ciudad entre musulmanes y cristianos, ante las protestas de los primeros por haber tomado la mezquita mayor para iglesia de Santa María, les contestó que a ellos todavía les quedaban 10 mezquitas en su sector urbano, número suficiente para cubrir sus necesidades¹⁸⁸⁵. Dado que las dos mitades del espacio urbano serían aproximadamente iguales, parece lógico suponer que, efectivamente, el número de oratorios sería el propuesto por Torres Fontes. De igual manera que fue consagrada como catedral la mezquita mayor, la historiografía ha considerado de manera unánime que lo mismo debió de suceder con las seis iglesias parroquiales de Murcia cuya existencia conocemos ya en una fecha tan temprana como 1268: San Pedro, Santa Catalina, Santa Eulalia, San Nicolás, San Bartolomé y San Lorenzo, a las que habría que sumar fuera del recinto murado la de San Juan y, desde 1272, las del Arrixaca Vieja, que son San Miguel y Santiago. Así parece deducirse, en efecto, de diversas razones: primero, porque en tan escaso tiempo parece difícil admitir que se hubieran levantado todos esos templos; segundo, porque la orientación de las parcelas, que se ha mantenido durante siglos a pesar de las reconstrucciones de los edificios, presenta siempre un lado largo afrontado al sureste, que es la que correspondería a las mezquitas de al-Andalus; tercero, porque la práctica de consagrar las mezquitas de barrio en iglesias parroquiales está bien documentada en otras ciudades andaluses.

Las fuentes cristianas también recogen algunas referencias a mezquitas urbanas, e incluso transmiten algún topónimo. La primera cita por orden cronológico data del 9 de octubre de 1266 y se trata de un documento que registra la entrega a Guillermo de

¹⁸⁸³ CALVO CAPILLA, 2009, p. 691.

¹⁸⁸⁴ MENÉNDEZ PIDAL, 1977, p. 721.

¹⁸⁸⁵ TORRES FONTES, 1963a, p. LVIII.

Narbona por el representante del obispo de Cartagena de "*quamdam mezquitam quam Ecclesiam de Cartagena habet et tenet in civitate Murcia qua sarracenicè uocabatur Coch Alçahuff que est in medio de Açochò sarracenicò*"¹⁸⁸⁶. Al año siguiente el deán de Cartagena otorga una mezquita y su osario a Raimundo Vicente, "*unam mezquitam cum suo fossario et suis juribus (...) qua mezquita uocatur Abez et est in Rabat Abez, que confrontatur in duabus viis et in Dominus que fuerunt de alfachi Abuzaadet Aben Galib*"¹⁸⁸⁷.

Incluso en textos muy posteriores como el *Libro de censos de la dote* (s. XVI) se encuentra alguna referencia interesante como la siguiente: "*Mas haze de çenso una libra de çera, por razon de una torre mezquita questa en el guerto de çaga de San Miguel*"¹⁸⁸⁸; ignoramos el sentido exacto de la expresión "torre mezquita" ¿tal vez un alminar? Sabemos que el sector del arrabal del Arrixaca correspondiente a la colación de San Miguel estaba densamente urbanizado en época andalusí, aunque se abandonó en gran medida durante los siglos XIV y XV, convirtiéndose en huertos las áreas que previamente habían estado edificadas. De hecho, en las excavaciones del Jardín de San Esteban se encontró una mezquita con su alminar que comentaremos más abajo (apartado XIV.5). Es probable, por consiguiente, que esta "torre mezquita" situada en un huerto de San Miguel fuera, en el siglo XVI, el único vestigio de lo que fue un barrio bien poblado e incluso tal vez se pueda identificar con la recientemente hallada.

En un documento firmado en Sevilla el 14 de mayo de 1266, Alfonso X concedió "*todas las mezquitas de la cibdat de Murcia et de sus aldeas, aquellas que fueren pobladas de christianos que las ayan con sus corrales et con sus fossarios pora sus moradas, sacado ende aquellas mezquitas que seran dadas pora eglesias*"¹⁸⁸⁹, lo que significa que las mezquitas no consagradas en iglesias podían ser cedidas por el concejo para usos civiles y domésticos diversos, incluyendo sus osarios, sus corrales (tal vez sus patios) y sus bienes habices. Sin embargo, la Iglesia se consideraba con derecho a recibir la totalidad de las mezquitas, tal y como aconteció en Sevilla y antes en Toledo, razón por la cual el 14 de diciembre de 1285 Sancho IV, monarca muy favorable al obispo de Cartagena, se dirigió al adelantado de Murcia ordenándole que diera a la Iglesia "*las mezquitas et las alhozes que fueron en tierras de moros de todo el su obispado...*"¹⁸⁹⁰. Sin embargo, dicha orden difícilmente se podía llevar a efecto, pues los que las poseían desde tiempos de Alfonso X mayoritariamente las habían obrado a su costa, según demuestra la carta fechada el 14 de abril de 1287 que dirigió Sancho IV al adelantado:

¹⁸⁸⁶ TORRES FONTES, 1969, doc. XXXII.

¹⁸⁸⁷ TORRES FONTES, 1969, doc., XXXIV.

¹⁸⁸⁸ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 340.

¹⁸⁸⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XI, pp. 18 y 19.

¹⁸⁹⁰ TORRES FONTES, 1977a, doc. LXI.

“et mostraronnos de como el obispo et el cabildo sobredichos fazien demanda con nuestras cartas al conçeio sobredicho que les diesen todas las mezquitas et los fonsarios con sos corrales que son en la villa de Murçia et en so termino que el rey nuestro padre les ouo dado. Et nos, oydas las razones de amas las partes, porque nos fezieron entender que los mas de aquellos a quien el rey nuestro padre lo ouo dado que lo auien labrado et fecho en ello casas et otras cosas, aquello que cada vno entendió que más le conplie, et si a la Iglesia lo diessemos que reçebrien por ende grant danno aquellos que agora lo tienen. Tenemos por bien et mandamos que aquellos que an las mezquitas et los fonsarios con sus corrales que lo ayan libre et quito assi como el rey nuestro padre ge lo dio et lo otorgó al conçeio con su preuilegio, que nos les confirmamos”¹⁸⁹¹

No obstante, el obispado continuó presionando al monarca en este sentido y así, el 17 de abril de 1287 Sancho IV ordenó a los escribanos públicos de Murcia que dieran cartas a la Iglesia de las mezquitas censadas¹⁸⁹². Y el año 1289 se dirigió al adelantado y por dos veces al concejo ordenándoles que *“las mezquitas et los fonsarios”* con sus pertenencias, se entregaran a la Iglesia de Cartagena, tal y como se hace en Sevilla¹⁸⁹³.

De este texto, y también del anteriormente comentado referido a un tal Raimundo Vicente, parece desprenderse la existencia de una vinculación entre las mezquitas, o más bien alguna mezquita, y los cementerios, lo que también se puede deducir de los textos árabes que hacen referencia al cementerio situado junto a la mezquita de la Escarpa. Arqueológicamente se ha podido comprobar la existencia de almacabras junto a algunas de las iglesias que suponemos fueron oratorios musulmanes, concretamente las de Santa Eulalia y San Andrés, y también muy próximas, aunque separadas por una calle, en San Pedro, San Nicolás y, probablemente, San Antolín. También existía un cementerio junto a la mezquita de San Estaban recientemente excavada.

Sin duda, esta relación entre oratorio y espacio de enterramiento era ritualmente posible, como lo demuestra la biografía de Abû Bakr b. Ahmad Ibn Abî Yamra, quien falleció en 1202 en Murcia y *“fue enterrado en la nave cubierta (balât) de poniente de la mezquita llamada de Ibn Abî Ya’far, enfrente de su casa”¹⁸⁹⁴*; es probable que este Ibn Abî Ya’far sea el conocido cadí Ibn Abî Ya’far al-Jusanî, quien detentó el gobierno de Murcia durante un breve periodo a la caída de los almorávides, entre abril y septiembre de 1145.

¹⁸⁹¹ TORRES FONTES, 1977a, doc. LXXII.

¹⁸⁹² TORRES FONTES, 1977a, doc. LXXVI.

¹⁸⁹³ TORRES FONTES, 1977a, docs., LXXXV, LXXXVI y XCV.

¹⁸⁹⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 129.

XIV.3. La mezquita aljama de Murcia

Las fuentes escritas conservadas nada refieren acerca de las disposiciones urbanísticas adoptadas por Yâbir b. Mâlik b. Labîd con relación a la fundación de Murcia. No obstante, parece lógico suponer que el emplazamiento de los principales edificios de la Murcia musulmana se decidió, al igual que en otras fundaciones promovidas por la autoridad política como Badajoz y en Fez, por ejemplo, en el momento de su fundación. La disposición frente a frente de la mezquita mayor y la sede del gobierno, en el caso de Murcia el alcázar, fue adoptada por los musulmanes desde los primeros años de su expansión y la encontramos documentada por los textos y la Arqueología en las principales medinas omeyas de nueva planta como 'Anyar, la ciudadela de 'Ammân, Kûfa, Basora, Wâsit y Kairuán y, en al-Andalus, Córdoba, Madînat al-Zahrâ' y la Sevilla almohade, entre otras. De esta manera se expresaba físicamente que la fe y el poder temporal son teóricamente inseparables en el Islam y que la legitimidad del príncipe emana del propio califa, director de la *umma* y sucesor del Profeta.

Creemos, por tanto, que la situación de la mezquita mayor de Murcia debió de ser desde el principio la que actualmente ocupa la catedral. Allí se encontraba ya a comienzos del siglo XII, en tiempos del emir almorávide 'Alî b. Yûsuf, quien ordenó su ampliación y reconstrucción, probablemente alrededor de la década que va de 1110 a 1120¹⁸⁹⁵. Esta noticia está confirmada por un texto relativamente tardío (s. XV), el *Dhikr bilâd al-Andalus* en el que se refiere que: "*Tiene Murcia una mezquita mayor grande, espaciosa, construida maravillosamente. La mandó edificar el califa almorávide 'Alî b. Yûsuf b. Tashufîn*"¹⁸⁹⁶. Este proyecto suscitó una serie de dudas legales que motivaron la consulta del emir 'Alî b. Yûsuf al cadí Ibn Rusd, abuelo del filósofo Averroes, gracias a lo cual tenemos varios datos complementarios. En primer lugar sabemos que la ampliación afectó a un terreno que pertenecía a los Banû Tâhir, la familia que había gobernado Murcia desde 1028 a 1078, así como una casa afecta a un *hubs* o fundación pía situada al este del templo. Finalmente, de la citada consulta se desprende que la nueva obra fue total o parcialmente financiada con los fondos que aportó al-Hurra, título que debe de corresponder a alguna princesa almorávide. A pesar del silencio de las fuentes escritas, no es probable que el edificio rehecho en época almorávide fuera el mismo que mandó levantar Yâbir b. Mâlik el año 825; muy probablemente a lo largo del período califal y taifa la mezquita original sería ampliada o reformada en alguna ocasión.

¹⁸⁹⁵ CARMONA GONZÁLEZ, 2000a, pp. 245 y 246.

¹⁸⁹⁶ CARMONA GONZÁLEZ, 1991, p. 16.

La crónica de Jaime I escrita por Ramón Muntaner da cuenta de los hechos que acompañaron la decisión del rey aragonés de consagrar la mezquita aljama al culto cristiano justo después de la toma de la ciudad, a comienzos del año de 1266:

"E quant uench al mati, hoida la missa, nos pujam en lalcacer e ell ab nos, ab ·V· dels meylors sarrains de la ciutat de Murcia: e dixeren que partissem la vila aixi con empres era entre nos e ells. E nos dixem los que aixi con tenia de la mesquita aquela prop del alcacer, que fos dels chrestians tro a la porta de la ost on nos erem, e aquella mesquita ques enclóis dins la nostra partida. E ells dixeren que no era aixi empres, que les lurs cartes deyen que ells haguessen lurs mesquites, e que les tenguessen aixi con les tenien en temps de sarrains. E nos dixem los que en aquesta manera era empres, sino que ells nou entenien: car les mesquites uolien que ells les tenguessen, mas que farien los chrestians si no hauien esglesia en que entrassen? e que la esglesia sia a la porta del alcacer, e chom crit lo sabaçala cant jo dormire prop de la testa? aço si be ho entenets no es cosa couinent: e uosaltres hauets be ·X· mesquites en la vila, ffets uostra oratio en aqueles, e lexats nos aquesta. E ells dixeren ques acordarien"¹⁸⁹⁷

La crónica narra también la posterior consagración de la antigua aljama en iglesia:

"E quan uench que nos haguem la esglesia sempre manam hi fer altar de nostra dona sancta Maria, car en totes les uiles que grans fossen que Deus nos hauia donades a goanyar de sarrains huiem hedificada esglesia de nostra dona sancta Maria. E perço car aquesta era la major uila e la pus honrada de tota la Andaluzia, leuada Siuillia, uolguem honrar lo nom de la Mare de Deu quey fos ella honrada per tots temps. E quan uench al segon dia, e fo aguizat laltar, nos lo faem guarnir gran mati ab la roba de nostra capela, e molt honradament e nobla: e fo ab nos ·A· de Gurp bisbe de Barcelona, el bisbe de Cartagenia, e tots quants clergues nos trobam nos los faem guarnir ab capes de samit e daltres draps ab aur. E ab nostres creus e ab ymage de nostra dona sancta Maria moguem de la albergada on nos estauem en la ost, e a peu uenguem e entram per la uila entro en la esglesia que huiem edificada de nostra dona sancta Maria. E quan uim laltar ens acostam a ell pres nos tan gran deuocio de la gracia e de la misericordia que Deus nos hauia feyta per prechs de la sua Mare, car no passauem entorn de Murcia nulla uegada que nos no la pregassem que nos hi poguessem metre lo nom de la uerge gloriosa sancta Maria, e ella pregant el seu car fiyl feu nos complir nostra uoluntat, e nos abraçats ab laltar ploram tant fort

¹⁸⁹⁷ CHRONICA, 2003, p. 448, párrafo, 445.

*e tant de cor que per anadura duna gran milla nons poguem partir daquel plorar ni del altar. E faem cantar: Ueni creator spiritu, e puys la missa de Salve sancta parens. E aço feyt entram nosen en lalcacer albergar ab gran alegria*¹⁸⁹⁸

Diversas obras de acondicionamiento de las calles y plazas que circundan la catedral de Murcia, han puesto al descubierto algunos restos arqueológicos que nos permiten hacer un intento de reconstrucción del perímetro de la desaparecida mezquita aljama que en 1266 fuera transformada en iglesia de Santa María.

Entre diciembre de 2002 y mayo de 2003 se realizaron tareas arqueológicas en el claustro, crucero y plaza de la Cruz como apoyo al "Proyecto de restauración de la catedral de Murcia". Desgraciadamente, la memoria de estas intervenciones aún no se ha publicado, por lo que sólo conocemos los siguientes "Resultados provisionales", publicados por el director de las excavaciones, J. A. Sánchez Pravia, en el cuaderno *Resumen de las XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología de la Región de Murcia* (2003): "En cuanto al urbanismo musulmán, destacan los descubrimientos de parte de una residencia de grandes dimensiones (siglos XI-XII), y de restos de estructuras pertenecientes a una ampliación de la mezquita mayor (s. XIII). En el ámbito del urbanismo cristiano ha sido relevante documentar las fábricas y niveles de uso fundacionales del claustro gótico (mitad s. XIV), así como algunas reformas llevadas a cabo en el mismo durante la edificación de la catedral (finales s. XV), y de la Puerta de la Cruz (s. XVI). Por último, resaltamos la presencia de numerosas tumbas cristianas (40 excavadas) distribuidas por casi todo el área de trabajo". Parece lógico pensar que la vivienda islámica de los siglos XI-XII habría sido incorporada al edificio religioso en el curso de alguna ampliación, tal vez aquélla de tiempos de 'Alí b. Yûsuf en la que, efectivamente, sabemos que se demolió una casa que formaba parte de los bienes habices integrándose su solar en la nueva mezquita. La ampliación del siglo XIII hace referencia, al parecer, a una hilada de columnas hallada frente a la actual fachada de la plaza de la Cruz, aunque no podemos precisar más en tanto no se publique la memoria de la intervención.

Otro hallazgo interesante se produjo en la plaza de la Cruz, durante la excavación de unas profundas zanjas destinadas a renovar el alcantarillado en el año 2000. Se trataba de dos muros construidos con un sólido tapial de argamasa, paralelos y de dirección noreste-suroeste. El mejor documentado es el septentrional, cuyo extremo oriental quebraba formando un ángulo de aproximadamente 80°, lo que hace posible que este muro, en su nueva trayectoria, siga una dirección noroeste-sureste, paralela a la fachada oriental de la plaza (fig. 210). Un primer análisis de los restos nos

¹⁸⁹⁸ CHRONICA, 2003, p. 448, párrafo, 450.

permite afirmar que se trata de estructuras de época andalusí y, muy probablemente, pertenecientes a la aljama. Su emplazamiento en la plaza de la Cruz y su delatadora orientación noroeste-sureste dejan lugar a pocas dudas, máxime cuando la tradición ha creído que la cruz que preside este espacio señala el lugar donde estuvo el primer presbiterio dentro del oratorio musulmán¹⁸⁹⁹. La aparición de los muros en el extremo norte de todo el complejo catedralicio, incluida la plaza de la Cruz como parte del mismo, permite suponer que conformaban el ángulo noreste de la primitiva mezquita. Nuestra hipótesis es que se trataría del *sahn* (patio) que se extendería por el actual claustro gótico y la plaza que nos ocupa, con lo que se justificaría el carácter sagrado que siempre ha tenido este espacio público.

Los escasos restos descubiertos en la plaza de la Cruz parecen demostrar que el edificio no fue completamente regular, pues no forman ángulo recto. Los dos tramos de muro paralelos presentan una inflexión que para evidenciar que este frente norte de la mezquita debió de adaptarse a un parcelario o red viaria preexistente. Prueba de ello son las alineaciones de las fachadas norte y este de la plaza de la Cruz, que consideramos son elementos fósiles de la red viaria que rodeaba la mezquita antes de la demolición de su patio. De la alineación oriental no hay duda, pues el muro exhumado está dispuesto en paralelo a este frente de fachada, configurando así la calle perimetral que bordeaba el patio por el lado de poniente. Sin embargo, entre el frente septentrional de la plaza y el muro descubierto no se delimita una calle, lo que nos lleva a suponer que el patio de la mezquita es una ampliación que se hizo sobre una manzana preexistente tras cuya demolición quedó un espacio alargado al norte de la fachada del oratorio que pudo estar ocupado por una plazoleta o bien por una batería de tiendas adosadas al muro de la mezquita, que dejarían una estrecha calle cuyo frente norte sería la línea de edificios que hoy vemos.

¹⁸⁹⁹ VERA BOTÍ, 1994, p. 203.



Fig. 210. Restos de un muro de tapial de hormigón (A), presumiblemente del patio de la mezquita, hallado en la Plaza de la Cruz

La propia historia constructiva de la catedral refuerza la hipótesis de que estamos ante restos del ángulo noroccidental del patio de la mezquita¹⁹⁰⁰. Si observamos el plano publicado por Vera Botí, con las diversas fases señaladas en colores, podremos comprobar que las partes del edificio gótico que primero se construyen están fuera de la sala de oración de la aljama (claustro), o en uno de sus extremos (girola). Esta planificación, que en principio podría parecer arbitraria, persiguió compatibilizar la obra de construcción de la catedral y el mantenimiento del culto en la mayor parte de la sala de oración de la antigua mezquita. Como ahora expondremos, el proceso constructivo está presidido por estos objetivos.

Parece evidente que la obra más antigua de la actual catedral de Murcia es su claustro (1345-1360) y que debió de alzarse el primero porque su emplazamiento en la mitad occidental del patio de la mezquita no afectaba en nada a la sala del oratorio musulmán, convertido en iglesia¹⁹⁰¹. Construyendo primero el claustro se dotaba al nuevo templo de un espacio muy necesario, en el que estaba la sala capitular, sin afectar para nada el lugar destinado al culto.

¹⁹⁰⁰ Véanse nuestras reflexiones al respecto en NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2002, pp. 73-76.

¹⁹⁰¹ Entre la consagración de la mezquita en 1266 y la construcción del claustro gótico, sin duda el primer paso del plan para edificar la catedral, hay que pensar que debió de existir una capilla mayor en el interior del oratorio musulmán, de la misma manera que en Córdoba encontramos, junto al templo renacentista, la capilla mayor del siglo XIII.

La segunda fase está bien localizada en la cabecera del edificio gótico, en lo que hoy es girola y presbiterio. Al parecer se optó por edificar esta mitad del nuevo templo por dos motivos igualmente importantes: el primero, porque la cabecera, en donde se encuentra el presbiterio, es la zona principal desde el punto de vista litúrgico; el segundo porque, limitando las obras a esta parte, los trastornos ocasionados al culto serían mínimos. Todo parece indicar que el solar de la mezquita, incluido su patio, cuyo eje principal está orientado en dirección aproximadamente noroeste-sureste, generaría, como es habitual, una planta de tendencia rectangular en esa dirección que, en principio, no es la adecuada para emplazar en su interior un edificio como es la primitiva catedral, cuyo eje tiene la orientación opuesta. Ante la dificultad de encajar en la parcela de la aljama la planta del templo gótico, se hizo necesario superar los límites del oratorio musulmán por uno de sus lados, eligiéndose para ello el frente más oriental, según demuestran los muros aparecidos en la plaza de la Cruz que, como ya dijimos, deben de corresponder al ángulo noreste de la mezquita; expusimos también que el actual frente oriental de la plaza de la Cruz es un fósil de la estrecha calle que bordeaba la aljama por el lado de levante¹⁹⁰². Por lo tanto, podemos suponer que los límites del edificio andalusí se respetaron en líneas generales y que la ampliación del solar catedralicio se debió hacer, como es lógico, por uno solo de los lados. Pensar en una opción que supusiera dos frentes de expansión parece la solución más complicada, pues hubieran sido afectadas más propiedades y por lo tanto, las expropiaciones resultarían más difíciles y costosas. La necesidad de disponer de un solar más ancho para construir la catedral, en su desarrollo este-oeste, se conseguía emplazando parte de la girola fuera del recinto de la mezquita, y para ello era imprescindible invadir la calle perimetral que bordeaba el oratorio musulmán e introducirse un máximo de 22 m de profundidad en el frente de casas que había al este de la aljama¹⁹⁰³. Esta es la reforma urbanística más traumática que ocasionó la construcción de la catedral en la Baja Edad Media. Con las obras en la girola gran parte de la actividad constructiva se realizaba fuera del recinto de la antigua mezquita y, por lo tanto, las molestias al normal desarrollo del culto eran menores

Cuando se inicia la tercera fase, correspondiente al crucero y coro, y por lo tanto es necesario eliminar la mayor parte de la sala de oración musulmana, el funcionamiento del nuevo templo cristiano estaba ya garantizado gracias a la existencia del claustro (1ª fase) y de la cabecera (2ª fase) incluido el presbiterio. Con toda esta fábrica en pie se podía derribar, sin problema alguno, la mayor parte de la mezquita

¹⁹⁰² Según el *Fundamentum* de Comontes, el obispo Fernández de Pedrosa llevó a cabo la nueva obra "la cual nuevamente se construye en admirable cantería y en mayores dimensiones que la anterior", véase BELDA, 1982, p. 253.

¹⁹⁰³ La demolición y expropiación de fincas que ocasionó la construcción de la girola en s. XIV se debe de diferenciar de la producida por la edificación de la torre a principios del siglo XVI, cuando se derriban "unas casas las quales son junto a la torre nueva q. agora se face" con el fin de que "se hiziese una plaza delante de la dha. yglieria" que corresponde con la actual plazoleta de la Puerta del Pozo.

que todavía estaba en uso. Parece muy probable que lo último en ser demolido fuera la mitad oriental del patio o *sahn*, pues éste debió servir de nexo entre el claustro (1ª fase) y la flamante cabecera (2ª fase) durante los trabajos de construcción del crucero y coro (3ª fase).

El fenómeno de sustitución de la aljama de Sevilla por su actual catedral nos parece un buen ejemplo para comprender mejor lo que sucedió en Murcia. No obstante, hay que dejar claro que tanto el oratorio almohade, como la obra cristiana que se edificó sobre él, tenían unas dimensiones mucho mayores que los edificios murcianos. En Sevilla, las cinco naves se construyeron sobre la sala de oración de la mezquita ajustándose a su perímetro, excepto por su flanco oriental que fue sobrepasado para construir la cabecera. El patio de la aljama no fue afectado por el templo cristiano, habiéndonos llegado en pie gran parte del mismo. Es evidente que aquí se produjo el mismo fenómeno observado en Murcia, aunque en la capital andaluza no se culminó el proceso de completa destrucción de la obra musulmana pues se conservó el *sahn* almohade en el actual patio de los Naranjos. Las únicas obras que al final se realizaron en el patio afectaron a su extremo occidental, al construirse allí en el siglo XVII la iglesia del Sagrario.

Aunque estamos convencidos de que la primitiva catedral gótica de Murcia sólo sobrepasó significativamente los límites de la mezquita por su parte oriental, vamos a intentar analizar otros datos que creemos confirman nuestra hipótesis.

En primer lugar abordaremos el emplazamiento del muro de la *qibla*, que estaría aproximadamente en línea con la antigua fachada gótica que se abre a la calle Apóstoles, presidida por la portada del mismo nombre. Para situarla mejor es necesario prescindir de todos los añadidos que desde la construcción de la Capilla de los Vélez, se han ido sucediendo en este frente hasta culminar con los aditamentos más recientes, de principios del siglo XIX, levantados en parte de lo que fue vía pública¹⁹⁰⁴. La calle principal de la ciudad islámica que recorre el subsuelo de la calle Apóstoles, que es prolongación de la actual de S. Antonio y Frenería, no debió de ser esencialmente alterada por la construcción del nuevo templo debido a su importancia como principal eje de comunicación¹⁹⁰⁵. Esta arteria, seguramente un camino prefundacional, dejó a un

¹⁹⁰⁴ La construcción de una cámara de ventilación adosada a la capilla de Junterón, puso al descubierto el primitivo pavimento de piedra de la calle islámica, que aparece cortado por los cimientos de esta obra renacentista, con lo que se demuestra, sin lugar a dudas, que la mezquita nunca llegó hasta la mitad meridional de dicha capilla. Bajo este pavimento pudimos excavar una atarjea destinada a recoger las aguas de lluvia. Su presencia junto a los cimientos de la capilla, indica que el muro que delimitaba la arteria andalusí preexistente debía estar, al menos, unos metros más al norte, coincidiendo probablemente con la antigua fachada gótica.

¹⁹⁰⁵ Si se observa en la planta de la catedral el frente de capillas anexas a la claustra y se las compara con las que hay en el lado opuesto, incluida la de Junterón, se podrá apreciar que todas las del frente sur son menos profundas que las septentrionales. Esta anómala asimetría podría deberse a que las meridionales fueron construidas respetando el límite del muro de la *qibla* de la mezquita, condicionante que no tuvieron las otras.

lado el alcázar y al otro la mezquita, limitando por consiguiente la posibilidad de crecimiento en esta dirección tanto de la mezquita como posteriormente de la catedral, hasta la construcción de la Capilla de los Vélez y a la obra renacentista de Junterón, cuando se invadió unos pocos metros tan importante espacio público¹⁹⁰⁶.

El frente occidental de la mezquita es el que más problemas plantea, excepto si aceptamos que los límites de la catedral gótica, con anterioridad a las ampliaciones renacentistas y barrocas que se abren a la plaza de Belluga, son también los del oratorio musulmán. A la ausencia de datos arqueológicos hay que añadir las importantísimas transformaciones que ha sufrido a lo largo de los siglos el caserío inmediato a este frente. La mayor es la apertura de la actual plaza de Belluga en el siglo XVIII, con sus precedentes de 1464 y 1519.

Sabemos por la documentación escrita que, tras la conquista, la antigua mezquita afrontaba por su lado occidental con las casas concedidas al obispo en 1274¹⁹⁰⁷. Parece que debió existir una calle por medio que irá ensanchándose con el paso de los años. La construcción del claustro en el siglo XIV debió respetar estos límites en líneas generales. Fue en el siglo XV, una vez construidos los pies y fachada de la catedral, cuando se estudia modificar esta configuración urbana al intentar crear allí un pequeño espacio que sirviera de marco a la flamante fachada gótica. Sabemos que en 1464 fue necesario derribar parcialmente las casas del obispo con el fin de ensanchar *"la plaza, que se face delante de la dicha iglesia"*¹⁹⁰⁸. La siguiente transformación se empieza a planificar iniciado el siglo XVI (1519) y consiste en el añadido de un nuevo cuerpo invadiendo la plazoleta gótica. Esta ampliación del templo por los pies supuso la eliminación de la línea de fachada gótica y la construcción de otra nueva, reduciendo así la plazoleta formada en el siglo XV. De nuevo se vuelve a evidenciar la necesidad de ampliar el angosto espacio que quedaba entre la nueva fachada renacentista y las casas episcopales. Es el propio obispo, D. Sancho Dávila, quien plantea en 1592 *"que era bien se hiziese una plaçeta para la portada nueva de la iglesia, que su S^a. daría lo que fuese necesario para ello de sus casas y la derribaría conque se ayudase a ello y que lo propio haría la ciudad"*¹⁹⁰⁹. El siguiente paso, ya en el siglo XVIII, lo conocemos perfectamente pues su resultado fue la demolición del viejo palacio episcopal, la construcción del nuevo y la apertura de la actual plaza de Belluga tal y como la conocemos. Culminado todo este proceso no es difícil reconocer cual fue el perímetro de la primitiva iglesia gótica, pues han quedado suficientes restos que

¹⁹⁰⁶ Hay que tener en cuenta que estos hechos se producen cuando en la ciudad han desaparecido edificios y funciones islámicas que los hubieran impedido. En primer lugar, ya no existe el alcázar frente a la mezquita y, en segundo, ya no hay necesidad de un gran espacio para descongestionar la salida masiva de toda la comunidad musulmana tras la oración del viernes.

¹⁹⁰⁷ TORRES FONTES, 1963a, p. 86.

¹⁹⁰⁸ VERA BOTÍ, 1994, p. 382.

¹⁹⁰⁹ VERA BOTÍ, 1994, p. 397.

permiten su restitución que, como ya dijimos, debió adaptarse al de la mezquita en líneas generales.

XIV.4. El oratorio del Alcázar Mayor

Durante las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en 2001 en el entorno de la iglesia de San Juan de Dios, en el espacio correspondiente al desaparecido Alcázar Mayor de Murcia, se documentó la existencia de una pequeña mezquita que no estaba situada en el interior de la actual iglesia sino fuera de la misma, adosada a la muralla suroccidental que delimitaba el Alcázar¹⁹¹⁰.

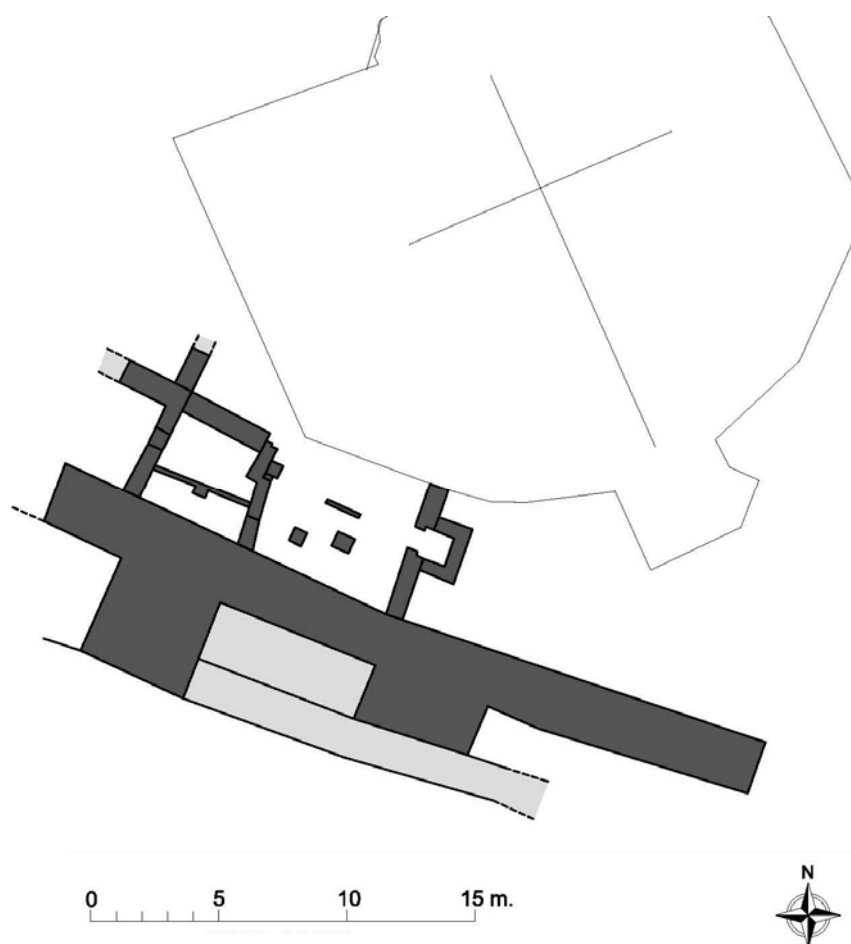


Fig. 211. Croquis del oratorio del Alcázar, del panteón anexo y del tramo de muralla al que se adosan. Junto al templo actual de San Juan de Dios (Sánchez Pravia y García Blánquez, 2007)

¹⁹¹⁰ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

El oratorio es aproximadamente cuadrado y alcanza los 35 m² de superficie. Está limitado por el lado suroccidental por la propia muralla del Alcázar, mientras que por los otros tres cuenta con muros propios, siendo el suroriental el de la *qibla* (fig. 211). El ingreso a esta pequeña mezquita está en el muro frontero, descentrado con respecto al mihrab. El nicho de éste es de planta cuadrada, tiene de lado 1'20 m, aproximadamente y está abierto a la sala de oración mediante un arco de herradura de 0'98 m de luz por 2 m de altura (fig. 212). Sorprendentemente se ha conservado *in situ* reutilizado en estructuras más recientes que macizaron el vano, garantizando así su preservación. No obstante, sufrió el destrozo de toda su decoración en relieve para después ser de nuevo enlucido, lo que finalmente salvaguardó las superficies lisas pintadas. Aunque perdidas todas las yeserías, sus improntas nos permiten conocer que la rosca del arco presentaba la vieja solución de dovelas en relieve talladas alternando con otras lisas, ornamentadas en ambos casos mediante ataurique (fig. 214). Las segundas, al no estar talladas se salvaron y han preservado su decoración pintada, pudiéndose apreciar que fueron exornadas con un ataurique menos recargado, en el que los tallos en espiral aparecen en reserva sobre fondos planos de color azul o rojo. A la luz de este ejemplo cabe concluir que, muy probablemente, las dovelas lisas de otros arcos que se han conservado sin decorar lo estuvieron en origen. Otras improntas permiten afirmar que también estuvo trasdosado por un arco festoneado compuesto por arquillos trilobulados de los que colgaban motivos vegetales que penetraban en el extremo superior de las dovelas pintadas, tal y como se ve en el arco del mihrab de Tremecén¹⁹¹¹.

¹⁹¹¹ MARÇAIS, 1957b, p. 59.



Fig. 212. Mihrab del oratorio antes de su restauración (Sánchez Pravia y García Blánquez, 2007)

La cúpula del nicho del mihrab ha sido reconstruida gracias a los escasos fragmentos encontrados durante la excavación, que han sido restituidos a su emplazamiento original. La planta cuadrada del mihrab hace necesaria la presencia de cuatro pechinas para sostener un complejo sistema de molduras octogonales sobre las que se asienta el habitual cupulín gallonado que suele rematarlas (fig. 213).



Fig. 213. Oratorio del Alcázar. Cúpula y pechinas del mihrab

La alternancia de dovelas, bien sean lisas de distinto color o en relieve combinadas con otras lisas, es una vieja solución que desde época omeya hasta la reforma almohade estuvo presente en la arquitectura andalusí, incluida la mardanisí, pues la hallamos en las bíforas de las portadas de acceso a los salones de Pinohermoso, del Castillejo y de la Dâr as-Sugrà. Como precedentes directos de los ejemplares murcianos de este periodo tendríamos los arcos almorávides de Sîsâwa y del mihrab de la aljama de Tremecén. Restos de bóvedas construidas con yeso y ladrillo se han encontrado además de en el oratorio que nos ocupa, en la Dâr as-Sugrà. Con independencia de las seguras diferencias que hubo entre ellas, debido a su tamaño y a la presencia de mocárabes en la segunda, parece que ambas estuvieron rematadas por cupulines gallonados, siguiendo una vieja tradición omeya que vemos plenamente desarrollada en la bóveda que hay delante del mihrab de la mezquita de Córdoba; de época almorávide se han conservado varios íntegramente, en las mezquitas Qarawiyyin de Fez¹⁹¹² y en la de Tremecén¹⁹¹³ y en la singular *qubba* Barudiyin de Marrakech¹⁹¹⁴. Los ejemplos almorávides son los precedentes inmediatos de las mardanisíes,

¹⁹¹² MARÇAIS, 1954, p. 203.

¹⁹¹³ MARÇAIS, 1957b, p. 60.

¹⁹¹⁴ MARÇAIS, 1954, p. 204.

separados por una o dos décadas de diferencia. Por todo lo expuesto nos inclinamos por suponer que estamos ante una construcción de época mardanisí, la misma opinión que manifestaron sus excavadores¹⁹¹⁵.



Fig. 214. Oratorio del Alcázar. Rosca del mihrab con dovelas alternantes

XIV.5. La mezquita del arrabal en San Esteban

Las excavaciones que en 2009 se llevaron a cabo en el Jardín de San Esteban pusieron al descubierto un edificio que fue identificado por sus excavadores, aunque no con total seguridad, como una mezquita¹⁹¹⁶. Se encuentra en el ángulo NO de este gran solar, muy cerca por tanto de la ermita de Santiago, que estaba algo más al oeste, y también próxima a la iglesia parroquial de San Miguel, la cual se sitúa unas decenas de metros al sur de la de San Esteban, aproximadamente equidistantes de estos dos templos que se cree fueron también mezquitas hasta su consagración en 1272.

¹⁹¹⁵ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007, pp. 242 y 243.

¹⁹¹⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 287-302.



Fig. 215. Mezquita de San Esteban en su contexto urbano (Robles Fenández y Sánchez Pravia, 2011)

Al sur de este oratorio de San Esteban, se han encontrado algunas evidencias que prueban la existencia de un cementerio islámico, dato que refuerza la hipótesis de que, con cierta frecuencia, estos espacios funerarios se hallaban físicamente vinculados a las mezquitas, tal y como comentábamos más arriba (fig. 215). En este caso el cementerio era, al parecer, anterior a la mezquita, que se adosa a uno de los muros que lo delimitaban.

El oratorio contaba con una sola estancia oblonga, desarrollada en paralelo a la *qibla*, de 32'90 m² (fig. 216). Los cimientos de los muros consistían en unas zanjas de unos 0'40 m de profundidad en la que se colocaron varias tongadas de ladrillos dispuestos de plano e irregularmente (fig. 217), sobre las que se asentaban los zócalos de hormigón. No se conservaron los suelos y en los muros, de los que sólo hay

constancia a nivel de cimentación, tampoco se pudo distinguir la disposición de los vanos.



Fig. 216. Mezquita de San Esteban; a la izquierda, la sala de oración, a la derecha la base del alminar (Robles Fenández y Sánchez Pravia, 2011)

El supuesto alminar, adosado al ángulo suroccidental de la sala, es una construcción de 2'92 x 2'85 m, de la que sólo se conserva un alzado de 0'76 m (fig. 216). Su cimentación era de hormigón de mortero de cal con algunos cantos sobre la que se levanta el alzado también de tapial de argamasa. La construcción del alminar ocasionó la destrucción de algunas de las tumbas del cementario que se extendía al sur del muro de la *qibla*. El alminar presenta una fábrica más sólida que la del resto del edificio y seguramente pudo permanecer en pie durante más tiempo, lo que tal vez explique la cita antes comentada en el *Libro de censos de la dote* referente a una "torre mezquita", que bien pudiera ser un alminar aislado en un huerto, una vez desaparecidas las casas del entorno e incluso la propia mezquita a la que estuviera asociado. Cabe incluso la posibilidad de que el alminar ahora excavado y el del texto sean el mismo, pues sabemos que el registrado en el Libro de censos se hallaba en un huerto de la colación de San Miguel.

Según sus excavadores, el oratorio también pudo contar con almimbar, lo que nos parece improbable teniendo en cuenta que dicho elemento es propio de las mezquitas congregacionales y que en este caso estamos ante un edificio de dimensiones muy reducidas.



Fig. 217. Mezquita de San Esteban; vista aérea del supuesto mihrab (A) (Robles Fenández y Sánchez Pravia, 2011)

La mezquita se construyó sobre una calle preexistente, lo que contribuyó a que los directores de la excavación interpretaran que el oratorio se levantó en época mudéjar, cuando ya existían las parroquias vecinas de San Miguel y Santiago por tanto después de 1272, como último gesto de reivindicación por parte de la comunidad musulmana. No creemos en absoluto en esta interpretación puesto que se opone a lo que nos demuestran los textos: después de sofocada la rebelión de los mudéjares, la política de Alfonso X, como lo había sido brevemente la de Jaime I, es la de segregación de las dos comunidades, razón por la cual manda que los musulmanes se establezcan en el arrabal y se clausuren todas las puertas que lo comunicaban con la medina, en la que se establece a los cristianos¹⁹¹⁷. Poco después, y ante el descenso en picado de la población mudéjar, los repobladores cristianos ocupan paulatinamente el arrabal: en 1272 o antes, esta zona de San Miguel y Santiago y posteriormente San Andrés, documentada ya en 1279; arrinconando a los musulmanes en el sector occidental del

¹⁹¹⁷ TORRES FONTES, 1963, doc. XVIII.

Arrixaca hasta quedar relegados al entorno de San Ginés¹⁹¹⁸. Suponer, por consiguiente, que en este contexto se permitió a los mudéjares construir una mezquita en pleno barrio castellano, justo entre dos iglesias parroquiales a modo de reto a los vencedores, carece de toda lógica histórica. Recuérdese, además, que esta mezquita tenía alminar y los mudéjares murcianos tenían expresamente prohibida la llamada a la oración¹⁹¹⁹. Si el registro arqueológico es capaz de demostrar que se construyó después de 1266 y no antes, lo que dudamos, entonces sólo cabría pensar entre ese año y 1272, y se desalojó, como toda la población musulmana del barrio, al constituirse las parroquias de San Miguel y Santiago.

XIV.6. La *muşalla* o *şari'a*

En Murcia, como en el resto de ciudades de al-Andalus, existía un oratorio al aire libre, *muşalla* o *şari'a*, situado a las afueras de la ciudad, en el que se hacían diferentes oraciones supererogatorias¹⁹²⁰. Así lo demuestra una fatua de Ibn Ruşđ (m. 520/1126) recogida por al-Wanşarişī: "*À Murcie, le jour de la Fête des Sacrifices, l'imâm n'amène pas ses victimes à l'oratoire (musalla) pour le égorger aussitôt après le Prêche. Les fidèles partent en même temps que lui et sacrifient dans leurs demeures avant que l'imâm n'en fasse autant dans la sienne*"¹⁹²¹.

Como vimos en el caso citado, entre las fiestas que se celebraban en estas explanadas destacan la celebración de las dos grandes fiestas de su calendario: la *'Īd al-fiṭr* o Ruptura del Ayuno de Ramadán, y la *'Īd al-adhà*, Fiesta del Sacrificio o Fiesta Grande, mucho más solemne y en la que se inmola un cordero¹⁹²². Las oraciones celebradas en estas dos ocasiones, llamadas *şalât al-'Īd(ayn)* son obligatorias y reúnen multitudes, pues participan mujeres y hombres. En todos los casos se trataba de verdaderas "romerías" en las que podían oírse letanías y hasta música, aspecto lúdico recriminado por los hombres más piadosos¹⁹²³, y que después fueron prohibidas tras la conquista cristiana. La *musalla* murciana debió de ser urbanizada después de la conquista o empleada para otros usos. No sabemos dónde estaría emplazada, pues existen varios lugares lógicos y posibles: por ejemplo, en el frente sur, en lo que hoy denominamos Plano de San Francisco, al suroeste; Glorieta, al sur y barrio de San Juan, al sureste, si bien este último espacio formó parte, al parecer, de la finca cultivada que pertenecía al alcázar. Es también posible que estuviera situada en el frente norte, en el

¹⁹¹⁸ Explicamos detalladamente todo este proceso en el capítulo XXII.

¹⁹¹⁹ CALVO CAPILLA, 2009, pp. 688 y 689.

¹⁹²⁰ CALVO CAPILLA, 2009, pp. 688 y 689.

¹⁹²¹ LAGARDÈRE, 1995, p. 64, nº 239. Ignoramos, sin embargo, de donde procede la información aportada por CALVO CAPILLA (2009, nota 6) relativa a la supuesta existencia de una Puerta de la Xaria en Murcia, pues como vemos, nada de ello se dice en la fatua en cuestión.

¹⁹²² Sobre las *muşallas* andaluzas véase TORRES BALBÁS, 1948.

¹⁹²³ IBN 'ABDŪN, 1948, p. 146; LAGARDÈRE, 1995, p. 58, nº 214.

arrabal del Arrixaca, ocupando el espacio vacío en donde después Alfonso X ubicó el mercado, la actual plaza de Sto. Domingo, e incluso se extendiera al oeste por la finca que se entregó a los dominicos para su convento.

XIV.7. Mezquitas del alfoz murciano

Sabemos por los textos que en el medio rural era conveniente que, además de la mezquita que solía haber en cada alquería, existiera una dotada de *mimbar* destinada a la oración del viernes que normalmente daba servicio a varias alquerías suficientemente próximas que la compartían, al igual que lo hacían con la fortaleza comunitaria (*hisn*) en caso de peligro. A veces, mezquita y fortaleza coincidían en el mismo emplazamiento, pero no siempre sucedía así, según demuestran algunos testimonios, como por ejemplo una conocida *fatwa* de Ibn Rushd (m. 520/1126)¹⁹²⁴. El caso planteado en esta consulta jurídica sucede en el siglo XI en el marco de los desordenes de la *fitna* y surge por el hecho de que los habitantes de catorce alquerías, por motivos de inseguridad dejan de ir a la aljama común y se refugian en el *hisn* (la fortaleza colectiva) realizando en su mezquita la oración del viernes. Al cabo de un tiempo, cuando la situación se tranquilizó, surgió el conflicto, pues unos querían restaurar la oración en la antigua aljama de la alquería central y los otros en la nueva, que además estaba situada en un poblado con mayor número de casas. La opinión de los juristas se inclinó por la nueva, haciendo prevalecer el tamaño de la población sobre la antigüedad del edificio.

En las alquerías de la huerta que rodeaba a la Murcia islámica existían numerosas mezquitas, algunas de las cuales tenían la categoría de aljama, según acredita la documentación cristiana. Así por ejemplo, sabemos de tres de ellas (Benibarrira, Tel Alquibir y Benieça) que "*pechavan por egualdat de los pechos*" cuyos habitantes asistían a la misma mezquita congregacional de Benibarrira: "*Et demas que a la mezquita mayor de Benibarrira uinien los moros de Tel Alquibir et de Benieça a oración cada uienes...*"¹⁹²⁵. El mismo texto precisa que las alquerías de Benibarrira y Benieça son "*tan grandes commo Tel Alquibir*" lo que confirma que a pesar de ser todas ellas de similar tamaño, la única que disponía de al^{mimbar}, y por lo tanto podía congrega los viernes a todos los vecinos de las otras alquerías, era Benibarrira¹⁹²⁶. Esta mezquita se mantuvo en uso, al parecer, hasta el siglo XV¹⁹²⁷.

Algunas de estas mezquitas periurbanas se levantaban en alquerías tan próximas a la ciudad que podríamos casi considerarlas como barrios, caso de Alhariella,

¹⁹²⁴ AL-WANSARÎSÎ, 1995, nº 233.

¹⁹²⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 213.

¹⁹²⁶ TORRES FONTES, 1971a, p. 83.

¹⁹²⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 86.

situada frente a la medina, al otro lado del río Segura que contaba con un oratorio atestiguado por el documento de 5 de junio de 1266, en el que Alfonso X ordena la segregación de moros y cristianos: "*Et la partición de los heredamientos entre los cristianos et los moros, tengo por bien et mando que sea fecha de esta guisa: de la puente de Alhariella et desde la mezquita de Alhariella...*"¹⁹²⁸ Es probable que esta mezquita, transformada en ermita tras la conquista, fuera la que el deán Martín Selva reedificó en 1451 bajo la advocación de San Benito, hasta que sobre ella se alzó hacia 1720 la actual iglesia del Carmen. Con toda probabilidad, los habitantes de esta alquería que cotidianamente se servían del oratorio citado en el texto, no tenían que acudir a ninguna aljama rural los viernes, pues la de la propia medina se hallaba a escasas centenas de metros de sus viviendas.

Además de esa interesante referencia, el texto de la Quinta Partición (1272) conserva algunas otras menciones, sin otra información complementaria, que nos permiten conocer la existencia de mezquitas en algunas de las alquerías que poblaban la huerta, concretamente Albadel, Aljuçer, Beniçat y Benimongit: "*et dieronle la mezquitiella por vnas casas con vn corral*" (en Albadel)¹⁹²⁹; "*dieron a don Çuleman Catorçe, almorerif de don Gil Garcia, vn palomar con i realejo que se tiene con el, que es en Aljuçer, en que a media ataffulla que fue de Benihan, que a por linderos de la iª parte la mezquita, de la otra parte la açequia, de la otra parte Aldemar Raqui*"¹⁹³⁰; "*La mezquita de Beniçat diemosla a Guiralt Sauri*"¹⁹³¹; "*diemosle la mezquita de Benimongit*"¹⁹³².

Vallvé explica que, según *Una descripción anónima de al-Andalus*, en el distrito de Córdoba existían 3.000 alquerías con su correspondiente almimbar, en el que predicaba un alfaquí con la suficiente formación jurídica como para poder ser consultado por el *qâdî* y emitir dictámenes jurídicos o fetuas. Estos alfaquíes residían en sus alquerías y acudían periódicamente a la capital para informar a los califas de los asuntos de sus respectivos pueblos. La misma fuente menciona el elevado número de alquerías dependientes de Fraga y Valencia, cada una de las cuales contaba con su aljama, su almimbar, su *qâdî* y la *jutba* de los viernes¹⁹³³.

No tenemos información arqueológica de las mezquitas del alfoz mursí aunque sí de otros ejemplos andalusíes que seguramente eran análogos. Así, por ejemplo conocemos el caso de la aljama de Velefique (Almería), en el que sus alquerías se hallaban dispersas en torno a un *hisn* que les servía de refugio en caso necesario. El

¹⁹²⁸ TORRES FONTES, 1963a, XVIII.

¹⁹²⁹ TORRES FONTES, 1960, p. 172.

¹⁹³⁰ TORRES FONTES, 1960, p. 200.

¹⁹³¹ TORRES FONTES, 1960, p. 241.

¹⁹³² TORRES FONTES, 1960, p. 241.

¹⁹³³ VALLVÉ, 1986, pp. 238 y 239.

emplazamiento anómalo de su mezquita aljama, distante de la fortaleza (*hisn*) y de los núcleos de habitación parece deberse, entre otras razones, a la necesidad de elegir un lugar de fácil acceso para todos los pobladores del distrito¹⁹³⁴. Otro caso similar se da en el conjunto de alquerías excavadas en l'Almisserà (Villajoyosa, Alicante): tres asentamientos rurales de pequeño tamaño, ocupados según los casos entre el siglo XI y mediados del XIII, con una mezquita situada a medio camino de los tres y rodeada de un cementerio¹⁹³⁵.

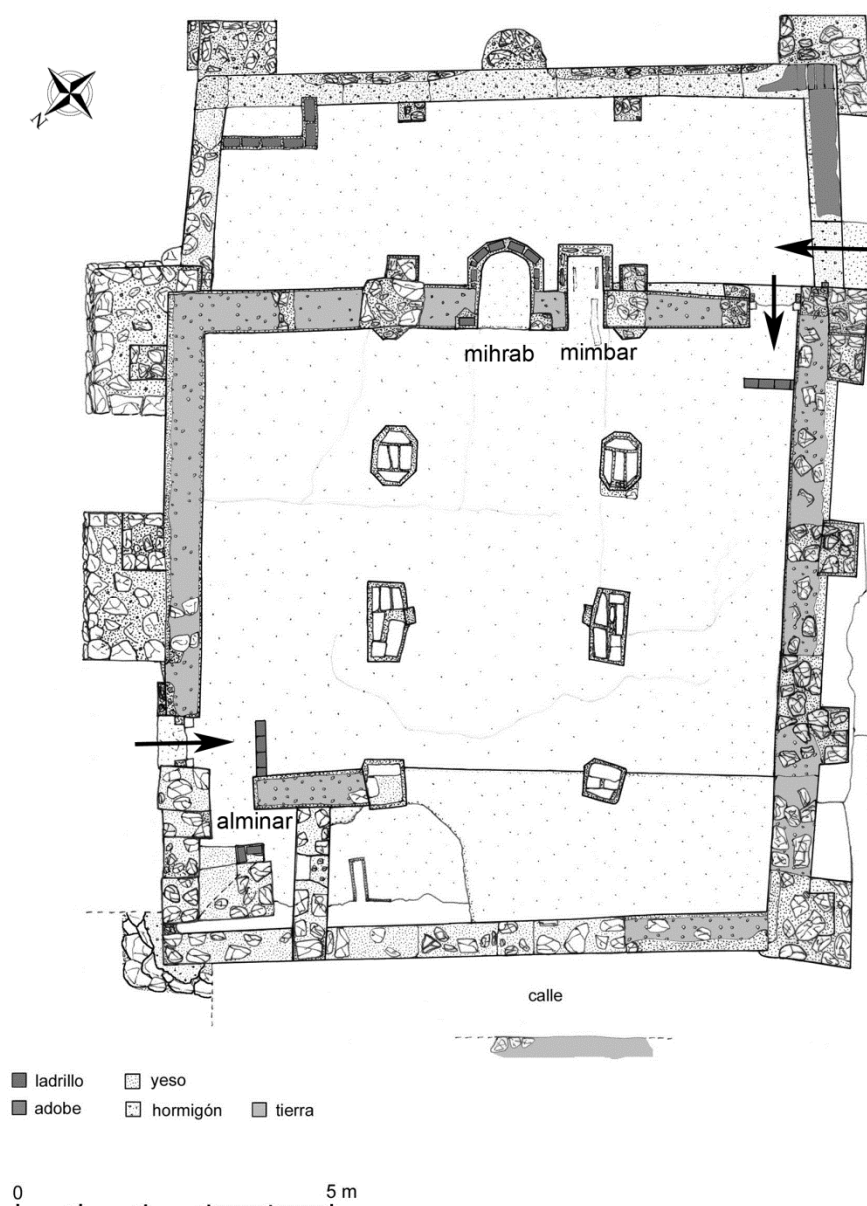


Fig. 218. Mezquita del Cortijo del Centeno (Lorca)

¹⁹³⁴ ANGELÉ y CRESSIER, 1990.

¹⁹³⁵ GARCÍA GANDÍA, *et al.*, 2004.

El ejemplo más interesante para conocer con detalle cómo eran estos oratorios ha sido exhumado durante unas excavaciones arqueológicas realizadas en un despoblado del campo de Lorca (Murcia), junto al cortijo del Centeno (fig. 218). Su cronología es difícil de precisar, entre otros motivos porque su construcción estuvo muy condicionada por el empleo de materiales pobres obtenidos a pie de obra, tal y como suele suceder en la arquitectura rural, no obstante todo parece indicar que no es una obra anterior al siglo XII; la conquista castellana de Lorca en 1244 permite fechar su abandono definitivo pocos años después¹⁹³⁶. Se trata de un edificio casi cuadrado, organizado en tres naves, la central más ancha que las laterales, perpendiculares a la *qibla*. El oratorio tiene unas medidas interiores de 9'80 m (eje principal) por 9'30 m, alcanzando los 91'14 m². Cuenta con una serie de contrafuertes exteriores que refuerzan los muros perimetrales y con un alminar de planta aproximadamente rectangular, situado en el ángulo noroccidental de la mezquita. Otro de los rasgos más sobresalientes en ella es la sala añadida tras su muro de *qibla*, de unos tres metros de profundidad, con puerta a la calle y otra al propio oratorio, dependencia que según Susana Calvo habría que relacionar con el lugar en el que se hacían las oraciones realizadas sobre los féretros antes del entierro. El nicho del mihrab rebasa el grosor del muro de la *qibla*, proyectándose fuera de la sala como un apéndice de planta pentagonal mientras que al interior es ultrasemicircular. A su derecha, hay un segundo nicho de planta rectangular (1'24 x 0'66 m), con similar desarrollo hacia el exterior; tanto su emplazamiento como las huellas dejadas en su pavimento por las ruedas del mueble que allí se alojaba, son suficientes pruebas de que en este lugar se guardaba el *mimbar*, que se sacaba todos los viernes para la oración de mediodía, lo que constituye el primer testimonio arqueológico acerca de estos muebles litúrgico en el medio rural. Su presencia demuestra que estamos ante la mezquita aljama del territorio castral de la fortaleza de Puentes, debiendo dar servicio a la alquería situada junto a ella y, al menos, a otras dos ubicadas en sus inmediaciones¹⁹³⁷.

¹⁹³⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2002, pp. 78-84.

¹⁹³⁷ PUJANTE, 2000; *id.*, 2001; *id.* 2006.

XV. ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES Y COMERCIALES

El zoco constituye parte fundamental de la ciudad islámica tradicional, puesto que es el espacio donde se desarrolla la mayor parte de la actividad comercial y precisamente la función mercantil forma parte de la esencia del concepto de *madîna*. Así, en el índice de cofrecuencia sobre el significado de *madîna* en la obra de al-Idrîsî elaborado por Mazzoli-Guintard, la presencia de mercado ocupa el tercer lugar del listado de conceptos asociados al de *madîna*, sólo por detrás de la existencia de muralla y de territorio dependiente y por delante de la presencia de alcazaba, de mezquita aljama o de elevada demografía¹⁹³⁸. De hecho, algunos investigadores como E. Wirth (1982) han considerado al zoco de las ciudades islámicas como su principal rasgo identificador. Así lo refrendan también los autores árabes medievales, como Ibn Jaldún, quien explica que la especialización de oficios es propia de los asentamientos humanos y la proliferación de manufacturas de lujo la que distingue a las grandes medinas:

“Las actividades que se requieren para atender las necesidades básicas de la vida existen en todas las ciudades, como ocurre con alfayates, herreros, carpinteros y oficios semejantes. Pero lo que se requiere para atender a los hábitos de lujo y sus formas de vida no se encuentra más que en ciudades de cultura desarrollada que han adaptado costumbres lujosas propias de la vida urbana: oficios tales como vidrieros, joyeros, vendedores de ungüentos, cocineros, caldereros, buñoleros, vendedores de harîsa, bordadores y otros semejantes con sus diversas variedades”¹⁹³⁹

Morfológicamente, los zocos islámicos no presentan gran originalidad: son básicamente mercados lineales, compuestos por tiendas de planta rectangular, estrecha y profunda, con un gran vano que se abre a una de las vías principales y que servía de puerta y mostrador. Son muy similares a los que existían en las ciudades de cierta relevancia desde la Antigüedad. En las planimetrías de medinas medievales y tradicionales podemos observar que las tiendas ocupan el perímetro de las manzanas, lo que da lugar a unos perfiles dentados en cuyo interior aparece la disposición nuclear de las casas. Esta organización la encontramos en los primeros ejemplos urbanos del Islam, como es el caso de `Anyâr que presenta exactamente el mismo aspecto que el de los mercados helenísticos y romanos (fig. 29). Pero lo más característico de los zocos islámicos es la proliferación de tiendas que surgen de manera temporal en antiguos espacios comunitarios, incluso adyacentes a la mezquita principal, y que acaban convirtiéndose en edificios estables. Aunque el Profeta prohibió adquirir, construir y

¹⁹³⁸ MAZZOLI-GUINTARD, 2000, p. 31.

¹⁹³⁹ IBN JALDÚN, 2008, p. 683.

gravar con impuestos los puestos en el mercado, de hecho fueron adquiridos, contruidos y tasados desde época temprana. Precisamente, este proceso se benefició, por una parte, de la permisividad de la jurisprudencia islámica, que permitía la ocupación del espacio público en tanto no se viera perjudicado ningún vecino y, por otra, de la tolerancia de las autoridades ante la proliferación de pequeños comercios de los que percibía nuevos ingresos en forma de impuestos.

El desarrollo de la actividad comercial en las medinas dio lugar a que el zoco acabara extendiéndose por calle secundarias comunicadas con las principales, tal y como se puede observar en las medinas tradicionales y como se ha podido comprobar arqueológicamente en Murcia, por ejemplo en la calle La Manga y en la calle Conde Valle de San Juan, según veremos más adelante.

El zoco presenta cierto orden, de manera que, en términos generales se puede afirmar, como ya explicó G. Marçais, que los oficios más nobles se concentran en el centro de la ciudad, en los alrededores de la mezquita congregacional, mientras que en la periferia se sitúan los talleres tiendas de productos más vulgares o impuros, como los herreros y los curtidores, según ya observó Juan León Africano en relación a Fez: *"Están en Fez las artes y oficios separados unos de otros, y los mejores rodean de cerca la mezquita aljama. Así, los escribanos, de los que hay casi ochenta despachos, muchos de los cuales paredaños con los muros mismos del templo..."*¹⁹⁴⁰. Esta organización es la que presenta igualmente el zoco de Nayaf, según la narración de Ibn Battûta: *"Entramos por la puerta de al-Hadra en dirección al zoco de los verduleros, cocineros y panaderos, para pasar a continuación al de los fruteros y alfayates y a la alcaicería, y por último al zoco de los perfumistas"*¹⁹⁴¹.

El desarrollo del zoco en la ciudad musulmana evidencia la existencia de una intensa actividad comercial, favorecida por la apertura de las rutas terrestres de Oriente Medio, que desde el principio gozó de gran prestigio social. El propio Mahoma y algunos de los primeros musulmanes más importantes, entre ellos el primer califa Abû Bakr, eran comerciantes que procedían de una ciudad eminentemente comercial y en las descripciones que de las ciudades hacen los geógrafos musulmanes se aprecia un interés mucho mayor por destacar su pujanza mercantil que por resaltar los monumentos que las embellecen. Así mismo, en los *hadiths* se pone de manifiesto la alta consideración que tenían los comerciantes como pilar de la sociedad, por encima de los administradores. Por ejemplo, en fecha tan tardía como principios del s. XIX el hanafí Mufti Ibn Âbidîn discute la doctrina de los antiguos estudiosos de su misma escuela, según la cual a un vasallo rico y virtuoso del sultán no le estaba permitido casarse con la hija de un distinguido comerciante; éste se dedica a una actividad

¹⁹⁴⁰ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 145.

¹⁹⁴¹ IBN BATTÛTA, 1981, p. 267.

irreprochable, altamente estimada, mientras que aquél pertenece a los que "comen la sangre y la propiedad del hombre" (*li'annahû min âkilî dimâ' an-nâs wa amwâlihîm*), por tanto no existe igualdad social entre los dos¹⁹⁴².

En el zoco, o en sus proximidades, se situaban edificios públicos y sobre todo las tiendas y talleres que concentraban el comercio y la artesanía de la ciudad pero también otras actividades que se consideraba conveniente se llevaran a cabo a la vista del público, como las escuelas para niños¹⁹⁴³, y los barberos, pues según Ibn 'Abdûn: "Ningún barbero deberá quedarse a solas con una mujer en su tienda, de no ser en el zoco y en lugar donde pueda vérselo y esté expuesto a las miradas de todos"¹⁹⁴⁴.

En la ciudad islámica pervivieron ciertas áreas comerciales, de planta rectangular y cubiertas, como las alcaicerías (*qaysariyya*) que Sauvaget considera descendientes de la basílica clásica, así como los patios abiertos de las alhóndigas (en Oriente *khan*), pero ninguno de ellos desempeñó un papel central en la vida urbana equiparable a los foros y ágoras de la Antigüedad. Las alhóndigas (*fundaq*) eran establecimientos comerciales que contaban con almacenes y alojamientos para los mercaderes; presentaban planta más o menos cuadrada, organizada en torno a un patio central porticado. Cuando existían grandes mercados abiertos, éstos se encontraban fuera de la ciudad y eran el lugar de venta de productos y bienes que allí eran llevados por los campesinos.

La vigilancia del zoco corría a cargo del zabazoque (*sahib al-suq*) o almotacén (*muhtasib*), cargo que fue sistemáticamente estudiado por Pedro Chalmeta¹⁹⁴⁵. Tres fueron las funciones consustanciales a este cargo en al-Andalus: control de pesos y medidas, fijación de precios, limpieza y urbanismo. Antes de 1086 no eran imprescindibles los conocimientos jurídicos pero a partir de esta fecha se irá imponiendo la necesidad de la condición de alfaquí, de modo que en su función de juez en el primer período contaba con la ayuda de las *fatawà* emitidas por un consejo de juristas y en el segundo tenía a su disposición obras del género *hisbat al-sûq* o tratados de *hisba*. Nombrado por la autoridad suprema (generalmente un cadí), tenía amplia independencia y poder fáctico, contaba con un local propio y una biblioteca especializada, y parte de su retribución procedía de las cuotas de los comerciantes y del porcentaje de derechos recaudados; debía controlar a los almojarifes, los alamines, los fieles del contraste de los pesadores y a una serie de oficiales subordinados que lo representaban allí donde él no podía asistir. En una carta dirigida en clave de humor a un almotacén amigo suyo; Ibn al-Jatîb nos recuerda las tareas y obligaciones del cargo:

¹⁹⁴² JOHANSEN, 1980, pp. 60-62.

¹⁹⁴³ CHALMETA, 1967-1968, p. 176; IBN 'ABDÛN, 1948, p. 90.

¹⁹⁴⁴ IBN 'ABDÛN, 1948, pp. 143 y 144.

¹⁹⁴⁵ CHALMETA, 1973; *id.* 2010.

*“No te dejes ganar por el que fríe las almojábanas y olvídate del pescado que está en la cesta. Muestra ante la harina de flor el ascetismo de un apóstol y renuncia a los préstamos que las gentes te traen entre manos. Opta por dejar de lado los dulces, como si te dieran lo mismo, y renuncia a los señuelos tentadores del asado. Sé inflexible con el fabricante de harísa y con el que prepara la sopa de cabeza de cordero. Lánzate sobre el festín de bodas como el león cuyo asalto es de temer y haz que escarmienten los jóvenes libertinos del zoco...”*¹⁹⁴⁶

La función del alcabalero, despreciable pero necesaria, recae en otra persona también nombrada por el cadí¹⁹⁴⁷.

XV.1. El zoco murciano en las fuentes escritas

No conservamos descripciones de la topografía del zoco ni de los establecimientos artesanales murcianos en las fuentes árabes, aunque sí proliferan, especialmente en los libros geográficos, las referencias indirectas que ilustran estas actividades a través del elogio de los productos fabricados en Murcia. Así por ejemplo, al-Maqqarî, citando a al-Saqundî, escribe que *“en Murcia hay diferentes manufacturas de telas de seda llamadas “al-washiu-thalathât”. Es así mismo famosa por la fábrica de alfombras llamadas “tantilí”, que se exportan a todos los países de Oriente y Occidente; hay también un tipo de tapetes, de los colores más brillantes, con los que los murcianos cubren las paredes de sus casas. Además de lo ya mencionado, hay en Murcia fábricas de diferentes artículos de comercio que nos llevaría demasiado tiempo enumerar”*¹⁹⁴⁸. Más adelante, y citando ahora a Ibn Sa’îd al-Magribî, prosigue al-Maqqarî:

“Murcia era igualmente famosa por la fabricación de cotas de mallas, corazas, y todo tipo de armaduras de acero, incrustadas en oro; sillas de montar y guarniciones de caballería lujosamente doradas; toda clase de los instrumentos de cobre y hierro como cuchillos, tijeras, y otros productos, incrustados en oro, como los usados en las bodas para regalar a la novia; y, sobre todo, armas y otros instrumentos de guerra que estaban tan finamente acabados y trabajados con tal perfección que deslumbraban con su resplandor los ojos del que los miraba. Todos estos artículos, según nos informa Ibn Sa’îd, eran exportados a África y a otros países más distantes, donde se les tenía en gran estima. Murcia era así mismo renombrada por la fabricación de vidrio y cerámica; de ambos materiales hacen

¹⁹⁴⁶ DE LA GRANJA, 1961.

¹⁹⁴⁷ DE CASTRO, 2001.

¹⁹⁴⁸ AL-MAQQARÎ, 1940, vol. I, p. 69.

*grandes vasos de las formas más elegantes y exquisitas; manufacturan, así mismo, cerámica vidriada, y de otro tipo la cual está bañada en oro*¹⁹⁴⁹

No obstante, todas las menciones directas a los zocos murcianos proceden de la documentación posterior a la conquista; son escasas pero variadas, pues enumeran casi todos los elementos característicos de los mercados de las medinas andalusíes.

Los textos cristianos más antiguos conservan referencias a tiendas y mercados en Murcia, la mayor parte de los cuales debieron de ser originariamente islámicos. Conocemos la existencia de una mezquita, cedida a censo en 1266, que se llamaba Çoch Alçahuff y se hallaba *"in medio de açocho (zoco) sarracenco"*¹⁹⁵⁰. También se mencionan tiendas situadas en las colaciones más céntricas: S. Pedro, Sta. Catalina y Sta. María¹⁹⁵¹. También en otros puntos a lo largo de la arteria principal, por ejemplo en la actual calle de San Nicolás, como demuestra este documento de 1268 por el que Orrigo Porçell almojerife de Murcia, en representación del infante don Fernando, da una tienda en acensamiento a María Serrana *"que es en la carrera que pasa delante la iglesia que es dicha San Nicolau, et affronta de la vna parte en las cassas que tiene Guillém ça Morera, et de las dos partes en las cassas que tiene Guillém de Montblanc, et de la otra parte con la carrera pública"*¹⁹⁵².

No obstante, con independencia de que efectivamente la distribución física de las tiendas, zocos y espacios comerciales en general, debió de cambiar poco tras la conquista, lo cierto es que la disposición de las actividades que en estos establecimientos se llevaban a cabo sí parece haber sido cuidadosamente decidida por Alfonso X y en este sentido no sabemos en qué medida se respetó, si es que así se hizo, la organización previa. Esto lo refleja el privilegio real a la ciudad de Murcia de 18 de mayo de 1267:

"Otrosi, les damos e les otorgamos que las tiendas que los cristianos vendan los pannos de Francia e las tiendas de los canuios de monedas e la pelligeria sean en aquella carrera que el rey de Aragon fizo derribar las casas, de Santa Maria fasta al muro de la cibdat faza el Arrixaca. Otrosi, les damos e otorgamos que las calles de los armeros, e de los selleros, e de los freneros, e de los bruneteros, e de los blanqueros, e de los zapateros, e de los correros, e de los carpinteros, e de las carnerías, e las pescaderias, sean en aquellos logares que los partidosres les dieron con consejo de los omes buenos de la cibdat. E mandamos que de las tablas de las carnerias e de las pescaderias, las dos partes sean en la carnereria mayor e la tercera parte en la carnereria de

¹⁹⁴⁹ AL-MAQQARÎ, 1940, vol. I, p. 93.

¹⁹⁵⁰ Este zoco musulmán es ubicado por Torres Fontes, con reservas, en la actual plaza de las Flores (1963, p. LIX). Nosotros pensamos que el "açocho sarracenco" debe de ser el principal, situado a lo largo de las calles Frenería, S. Pedro y S. Nicolás, y que el zoco Alçahuff sería un tramo céntrico de aquél, quizás próximo al alcázar y la mezquita aljama o tal vez más al oeste.

¹⁹⁵¹ TORRES FONTES, 1963, p. 64, p. 87; 1969, p. 34; 1977, p. 129.

¹⁹⁵² TORRES FONTES, 1969, doc. XXXVII.

*la puerta de Orihuela (...) Otrasy, queremos e mandamos quel mercado e la feria sean a la puente allende el rio, porque sean en mas comunal lugar por razon de los moros. Otrasy, les damos e les otorgamos que los vecinos cristianos moradores de la cibdat de Murcia puedan tennir en sus casas o do quisieren de quales tintas querran, saluo de tintas de indio e de grana e de laca e de brasil, que estas quatro queremos e mandamos que se tingan en nuestra caldera (...) Otrasy, les otorgamos que cada vno venda su vino en su casa o ally o mejor pudiere a los cristianos, mas retenemos pora nos alfondiga sabuda o compren los moros vino e no en otro lugar (...) Otrosi, les otorgamos que aquellos de quien fueren las tiendas o se vendieren las obras del esparto e de tierra e del vidrio que nos den un maravedí alfonsí en oro cada anno otrasy en razón de çienso por la Sant Johan Babtista; mas retenemos pora nos que los maestros christianos que labraren la obra del esparto e de tierra e del vidrio que nos den nuestro derecho asy como en Sevilla (...) Otrasy, mandamos e defendemos que la justicia ni otro juez ninguno no tengan alfondiga ni logar sabudo de malas mugeres...*¹⁹⁵³

La ordenación física de las actividades del zoco no parece haber sido una innovación castellana, pues según Ibn 'Abdûn: *"El almotacén deberá instalar los gremios, colocando a cada artesano con los de su oficio en lugares fijos. Así es mejor y más perfecto"*¹⁹⁵⁴. De la misma manera que ciertos productos no se podían vender en las proximidades de la mezquita mayor, como las trufas, los conejos y la volatería, así como el aceite y *"otros productos sucios o de los que sea de temer mancha indeleble"*¹⁹⁵⁵.

En 1272 Alfonso X trasladaría el mercado al Arrixaca, a la actual plaza de Santo Domingo, en donde construyó cien tiendas censales que se sumaron a las que había mandado establecer en el nuevo eje vial resultante de la demolición del muro de partición de Jaime I, la que pronto se conocería como calle Trajería.

La relación de tiendas y talleres propiedad del Cabildo catedralicio a comienzos del siglo XVI, el *Libro de censos de la dote*, demuestra que, inmediatamente después de la conquista, la actividad comercial se concentraba en las colaciones de Santa María y San Pedro, flanqueando la calle principal de época islámica: 148 tiendas en la primera y 136 en la segunda mientras que en San Bartolomé, por ejemplo, sólo consta la existencia de una tienda¹⁹⁵⁶. Esta situación sería la del último momento de época andalusí, pues ya vimos el libro recoge el legado real conformado por un conjunto de

¹⁹⁵³ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI.

¹⁹⁵⁴ IBN 'ABDÛN, 1948, p. 134.

¹⁹⁵⁵ IBN 'ABDÛN, 1948, pp. 134 y 135.

¹⁹⁵⁶ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 109.

edificios propiedad de la Corona que Alfonso X concedió a censo y su hijo Sancho IV donó a la Iglesia¹⁹⁵⁷. Esta documentación también refleja los cambios que se habían producido durante los siglos XIV y XV, especialmente la incorporación de muchas tiendas en otros edificios, principalmente casas, aunque aquéllas seguían pagando el censo correspondiente¹⁹⁵⁸. Así por ejemplo, en la entrada 23 se mencionan unas tiendas que “*están en unas caballerizas*”, y en la entrada 74 se censa una tienda y una ochava, “*pues así se partieron de antiguo*”, incorporadas en una casa. Entre las que perviven podemos citar como ejemplo la entrada 16, en donde se menciona una tienda que es herrería en Sta. Eulalia; o la entrada 52 en la que figuran dos tiendas que son obrador de un pastelero y que están en San Pedro. El asiento 84 es muy interesante pues dice: “*Haze de censo la fabrica de la yglesia de Señor San Pedro, setenta maravedis de tres blancas, por razon de siete tiendas questan encorporadas en la yglesia y en casas alquileras que tienen alrededor de la yglesia*”. Esto significa que la mezquita, después iglesia de San Pedro, tenía varias tiendas en torno suyo que pasaron al legado real y después a la Iglesia; en el siglo XVI el templo anterior al actual ya había incorporado a su superficie el espacio ocupado por algunas de esas tiendas, mientras que otras habían sido anexionadas por casas de alquiler colindantes. En efecto, en la ciudad islámica las mezquitas solían abrirse preferentemente a las vías más concurridas, pero no necesitaban presentar hacia las mismas una fachada monumental, como después sucedería con las iglesias; por eso, es frecuente que las puertas de acceso a los oratorios islámicos estuvieran flanqueadas por tiendas.

La documentación castellana también conserva noticia de alguna otra actividad artesanal de época andalusí, así como del lugar en que se emplazaba; este es el caso de los albarderos, citados en carta de Sancho IV a su alcalde Gil Martínez de Funes, en virtud de la cual le concedía “*la torre de la Rexaca que dizien en tiempo de moros Bebabuçayd, con aquel corral que es a teniente della o solien labrar en tiempo de moros las albardas...*”¹⁹⁵⁹

¹⁹⁵⁷ No obstante, hay que tomar ciertas precauciones a la hora de extrapolar estos datos al período islámico pues Alfonso X autorizó la construcción de nuevas tiendas. La apertura de una nueva calle (1266) plenamente comercial como la Trapería, supuso cambios importantes respecto a época andalusí.

¹⁹⁵⁸ Todas las referencias que expondremos a continuación pueden consultarse en NAVARRO PEDREÑO, 2003.

¹⁹⁵⁹ TORRES FONTES, 1977, p. 41.

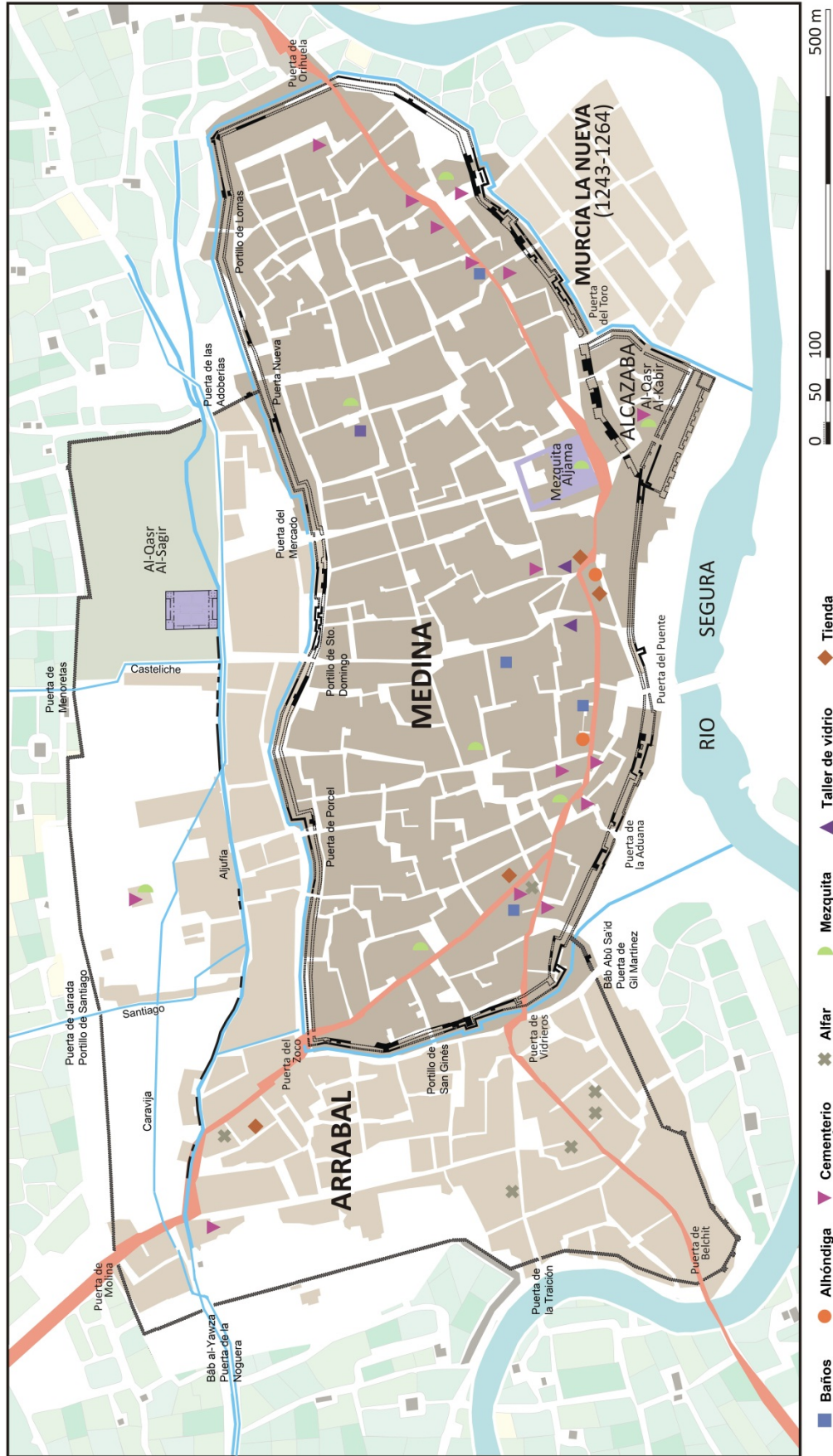


Fig. 219. El zoco de la Murcia andalusí a la luz de los hallazgos arqueológicos

XV.2. Tiendas

Las tiendas (ár. *al-jânât*)¹⁹⁶⁰ andalusíes acogían múltiples actividades comerciales y también artesanas, pues solían funcionar también como taller. Las fuentes escritas nos informan acerca de algunas de estas actividades, como por ejemplo la preparación de alimentos que en algunos casos era obligatorio realizar precisamente en las tiendas del zoco establecidas para ello. Así, según al-Saqatî:

*"No se dejará guisar de noche, ni al amanecer, a los cocineros y tampoco en casas solitarias ni en lugares ocultos. Al contrario habrán de hacerlo en tiendas encaladas y enlosadas para poder fregarlas en cualquier momento. Realizarán sus preparaciones a la luz de la mañana y en sitio donde ninguno de sus actos quede oculto, con el fin de que el alamín que se les ha nombrado presencie como limpian la carne, la metan en ollas y ponen al fuego, tras condimentar con las especias y demás ingredientes necesarios para guisarlas"*¹⁹⁶¹.

La presencia de tiendas flanqueando la arteria principal de la antigua medina de Murcia está probada por diversos hallazgos arqueológicos, como los efectuados en calle San Pedro¹⁹⁶², calle Frenería¹⁹⁶³ y calle San Antonio¹⁹⁶⁴, así como probablemente un cuarto, también en calle Frenería¹⁹⁶⁵ (fig. 219). En estos casos, detrás de las tiendas, en el interior de las manzanas, se situaban casas, salvo en San Antonio, donde las tiendas lindaban con el área seca de un baño público. Es posible que, en algunos casos, pudiera existir comunicación con la vivienda colindante si eran del mismo propietario, como según Ibn Battûta sucedía en Dawlat Âbâd: *"Todas sus numerosas tiendas, tienen una puerta que comunica con la casa del dueño, aparte, claro está, de la puerta de la mansión..."*¹⁹⁶⁶; aunque, hasta el presente, en Murcia no se ha podido detectar arqueológicamente esta disposición. También han aparecido tiendas en un solar de calle Pascual¹⁹⁶⁷, una perpendicular a la calle principal por lo que estaban muy próximos al zoco lineal; y en la calle Jara Carrillo¹⁹⁶⁸, que en realidad formaría parte del eje viario principal como un trazado alternativo en dirección a la Puerta del Puente.

La expansión de las tiendas en el espacio urbano es la prueba de la consolidación de la función comercial de la localidad, lo que, según veíamos, forma parte de la propia esencia del concepto de ciudad en el Islam medieval. Este proceso ha podido ser

¹⁹⁶⁰ De donde procede el nombre del célebre Alcaná de Toledo.

¹⁹⁶¹ CHALMETA, 1967-1968, p. 107.

¹⁹⁶² JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006, figs. 2 y 12.

¹⁹⁶³ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, figs. 1 y 4.

¹⁹⁶⁴ MUÑOZ LÓPEZ, 2006a.

¹⁹⁶⁵ Véase FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LÓPEZ MARTÍNEZ, 1989. Así es como creemos que deben interpretarse los muros que entestan por el norte con el que cierra el salón de la casa, de los que sólo se documentó el arranque. Por tanto descartamos que hubiera otra vivienda al norte de la excavada, lo que obligaría a suponer, como hicieron los mencionados autores, que la calle Frenería no existía en época andalusí.

¹⁹⁶⁶ IBN BATTÛTA, 1981, p. 639.

¹⁹⁶⁷ VICENTE, 2010a, pp. 1005 y 1006.

¹⁹⁶⁸ PUJANTE, 2008.

documentado en Murcia, concretamente en una excavación efectuada en el número 27 de la calle San Nicolás, es decir, en un punto de la arteria principal en época andalusí¹⁹⁶⁹ (fig. 220). En el siglo X, la fase más antigua de las registradas, aquí existía una casa de la que se pudo documentar el patio y la crujía este, paralela a la calle, ocupada por una gran sala rectangular. En la siguiente fase, seguramente a principios del s. XI, además de una serie de reformas en el patio, la sala oriental se divide en dos y se ciega el antiguo ingreso, todo lo cual parece indicar que dicha crujía se segrega de la casa y se parte en al menos dos tiendas. En cualquier caso, lo que sí podemos afirmar es que en la fase anterior el edificio prescinde de instalaciones comerciales abiertas a la calle, al menos hasta donde se pudo excavar, lo que siempre permitiría deducir el escaso interés comercial de este tramo de calle periférico en un momento sin duda temprano (s. X).

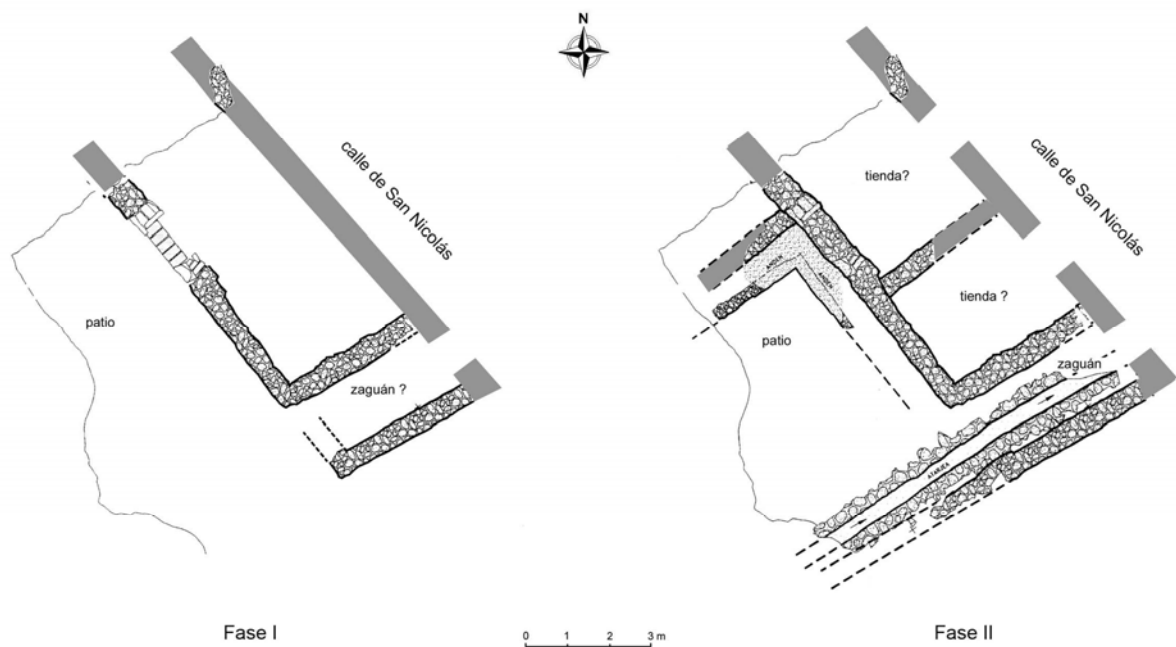


Fig. 220. Restos arquitectónicos del solar de calle San Nicolás 27. La sala de la fase I (s. X), se segrega del núcleo doméstico en la fase II y se transforma en dos tiendas (Bernal Pascual y Calabuig Jordán, 1995)

El parcelario ha sufrido numerosas transformaciones desde la Edad Media hasta la actualidad, sin embargo, examinando el plano catastral de Murcia aún es posible detectar la presencia, a lo largo de la arteria principal, de algunos solares rectangulares, paralelos a la vía pública y muy poco profundos, cuya anómala disposición creemos que se debe a que se trata de antiguas tiendas transformadas en viviendas, conforme al proceso que ya comentamos en relación al *Libro de censos*. Un buen ejemplo de lo expuesto lo

¹⁹⁶⁹ BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1995.

encontramos en la calle San Antonio cerca del punto en que desemboca en la plaza de los Apóstoles, concretamente en la parcela 04 de la manzana 45595 (fig. 221).



Fig. 221. Parcelario actual de Murcia en el entorno de la catedral. La parcela A, en el centro de la imagen, abierta a la calle San Antonio, es probablemente el resultado de la unión de varias tiendas medievales

Las excavaciones arqueológicas que llevamos a cabo en un solar de la calle La Manga también confirmaron la existencia de establecimientos comerciales en el sector noroccidental del arrabal islámico del Arrixaca¹⁹⁷⁰. La presencia de estas tres tiendas o talleres no resulta sorprendente pues existen evidencias de que el barrio tuvo una marcada vocación comercial; en este sentido, sabemos que en la desembocadura de la actual calle S. Nicolás había una puerta que comunicaba la antigua medina con el arrabal, conocida como puerta del Zoco o del Açoque en los documentos bajomedievales¹⁹⁷¹. También al-Qartâyannî, en su *Qasida Maqsura*, parece confirmarlo cuando localiza en esa zona las "moradas extranjeras", refiriéndose probablemente a las alhóndigas de los mercaderes genoveses, pisanos y sicilianos asentados antes de la conquista castellana¹⁹⁷².

A continuación nos ocuparemos de las intervenciones que más información han proporcionado sobre las tiendas mursíes: las de los solares de las calles S. Pedro, Frenería-Belluga y San Antonio situadas en la calle principal de la medina; las de calle

¹⁹⁷⁰ Dicha intervención puso al descubierto los restos de tres tiendas independientes de pequeñas dimensiones, anexas a una casa andalusí, que podemos fechar en la primera mitad del siglo XIII (GUILLERMO, 1998; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1994a).

¹⁹⁷¹ GARCÍA ANTÓN, 1993, p. 124.

² POCKLINGTON, 1989b, p. 228.

Pascual y Jara Carrillo, en las inmediaciones de aquélla; y la de calle La Manga, en el arrabal. También se han documentado otras posibles tiendas en la calle Riquelme, que era una vía perpendicular a la calle mayor, pero no dedicaremos a ellas un apartado propio pues apenas tenemos información; más allá de que se trata de dos crujías intercomunicadas por un vano, que eran de planta rectangular y perpendiculares a dicha calle y que se fecharon en los siglos XII-XIII¹⁹⁷³.

XV.2.1. Las tiendas de calle S. Pedro

Precisamente en un solar de la calle S. Pedro tuvimos la oportunidad de excavar dos tiendas que se podrían fechar en los siglos XII-XIII, así como un establecimiento artesanal de carácter incierto, que ocupaba un área relativamente extensa y del que nos ocuparemos más adelante¹⁹⁷⁴.

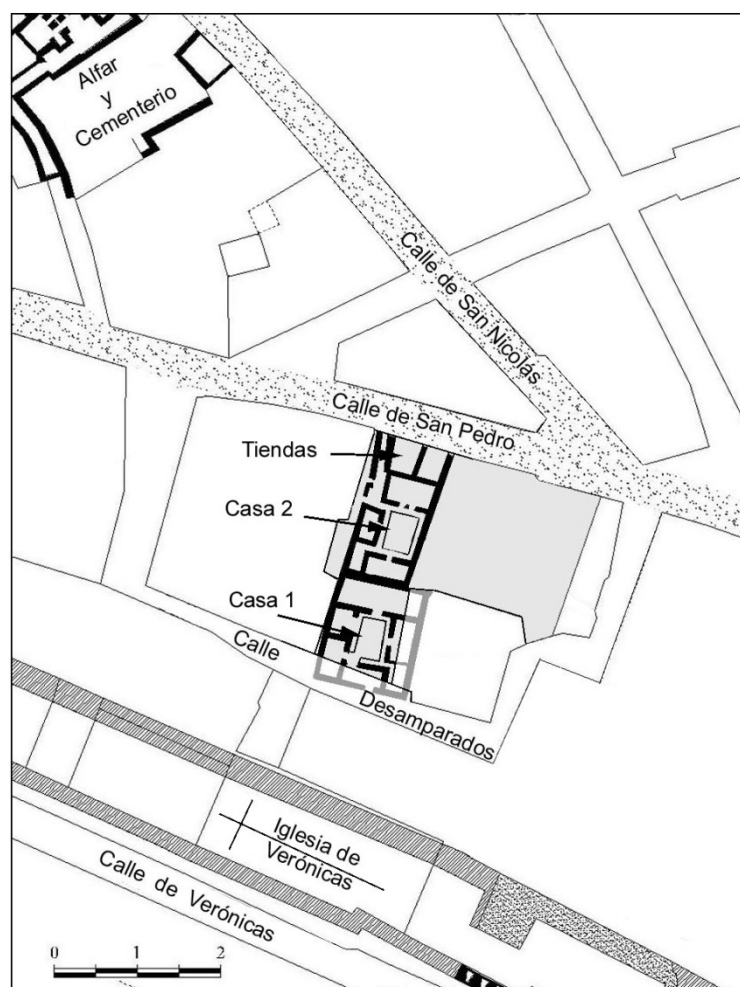


Fig. 222. Ubicación de las tiendas excavadas en un solar de calle San Pedro (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Sánchez González, 2006)

¹⁹⁷³ GALLEGO, 1993, pp. 354-356, fig. 3.

¹⁹⁷⁴ JIMÉNEZ, NAVARRO y SÁNCHEZ, 2006.

Las dos tiendas aquí documentadas eran de planta rectangular y estaban incomunicadas entre sí. Se abrían por uno de los lados menores a la calle S. Pedro y por el opuesto se adosaban a una vivienda, a la que se accedía desde un adarve que arrancaba de dicha calle (figs. 222 y 223). Cada tienda contaba con un pozo de agua construido con anillos cerámicos y un horno. El horno mejor conservado pertenecía a la occidental, pues el de la oriental estaba casi totalmente destruido por una cimentación reciente. Se trataba de una estructura de planta circular de una sola cámara fabricada con ladrillo y con su boca abierta al lado norte. No hallamos evidencias directas acerca de la función a la que se dedicaba, aunque podría estar destinado a la preparación de alimentos¹⁹⁷⁵. Por el análisis de la técnica y materiales constructivos concluimos que no debían fecharse antes del siglo XII, por lo que supusimos que debajo debían existir otras más antiguas. El proceso lógico de excavación deparó las pruebas que confirmaban la sospecha inicial, pues por debajo de los muros de tapial de argamasa de la tienda occidental aparecieron otros de mampostería cuyas hiladas de piedra estaban tomadas con mortero de cal; los escasos restos conservados permiten afirmar que estamos ante una tienda más antigua con similar implantación; no obstante, hay un muro dispuesto en dirección este-oeste que indica que estuvo compartimentada en dos espacios, tal y como se pudo ver en otra excavada en el solar de Frenería-Belluga¹⁹⁷⁶. Es posible que las tiendas más antiguas estuvieran destinadas a la fabricación de objetos metálicos pues, bajo el nivel del horno descrito, hallamos un depósito que contenía abundantes cenizas, fragmentos de un horno que había cocido a alta temperatura y abundantes nódulos férricos de forma aproximadamente semiesférica.

¹⁹⁷⁵ Agradecemos a nuestro colega y amigo Jacques Thiriot (CNRS), destacado especialista en hornos cerámicos, la propuesta de identificación de los hornos.

¹⁹⁷⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, pp. 519-520.

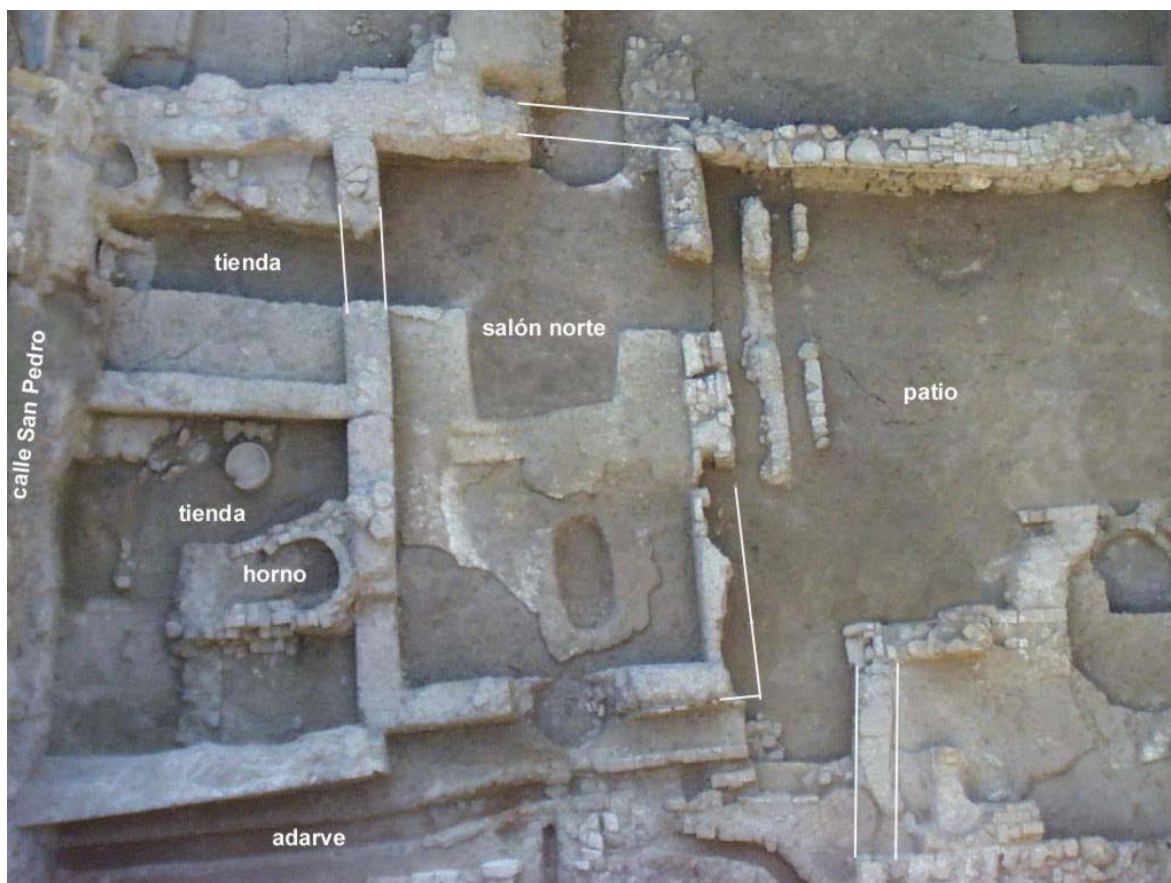


Fig. 223. Vista aérea de las dos tiendas de calle San Pedro y del sector norte de la casa que lindaba con ellas (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Sánchez González, 2006)

XV.2.2. Las tiendas de Frenería-Belluga

En este solar, correspondiente al edificio de la ampliación del Ayuntamiento, excavamos cuatro tiendas que se abrían a la actual calle Frenería que, como ya se dijo, era un tramo de la principal arteria de la ciudad islámica (fig. 228).

Al igual que las de San Pedro, no formaban parte de las crujías de las casas sino que estructuralmente eran independientes de cualquier otro edificio, aunque estaban adosadas a los núcleos residenciales situados a sus espaldas¹⁹⁷⁷. Su emancipación era tal que ni siquiera compartían medianería con la casa 2, sino que cada inmueble contaba con la suya, adyacente a la del vecino. Esto es bastante inusual pues conviene recordar que, a diferencia de lo que sucede en el mundo romano donde sólo se comparten las paredes si hay acuerdo entre los dos vecinos, la jurisprudencia islámica prescribe que, si no hay peligro de ruina, la nueva construcción puede apoyar sus vigas en la pared del vecino, lo que de hecho da lugar en este urbanismo a la máxima adyacencia entre las propiedades por la servidumbres de muros comunes.

¹⁹⁷⁷ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, pp. 519 y 520.

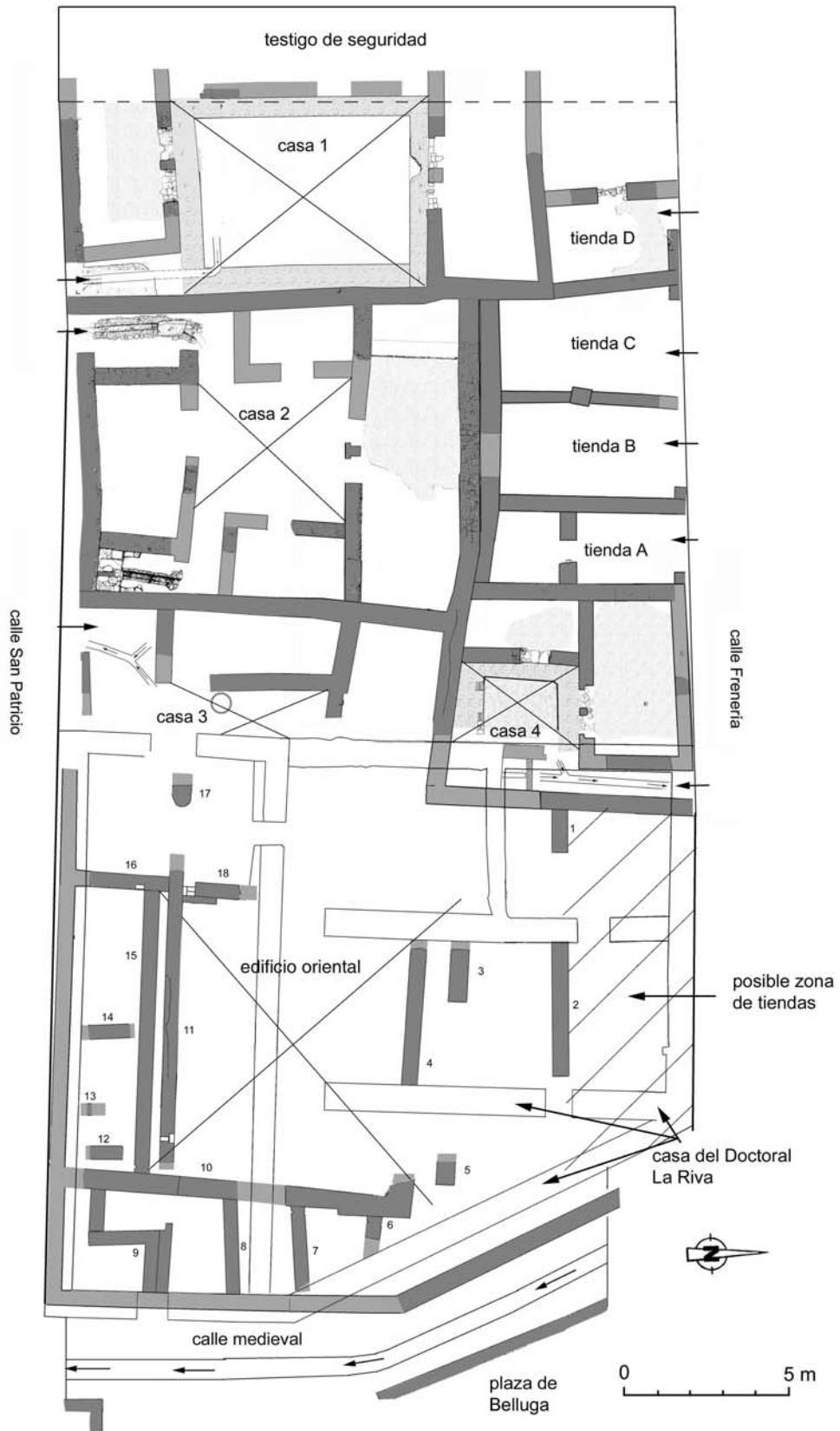


Fig. 224. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento en plaza de Belluga

Tres de las tiendas (A, B y C) lindan por el Sur con la casa 2 y presentan idéntica planta rectangular (figs. 224 y 225). Su comunicación con la vía pública se efectuaba a través de amplios vanos que ocupaban el frente exterior casi por completo. Sólo un pilar, emplazado indistintamente a derecha o izquierda, delimitaba el vano de ingreso.

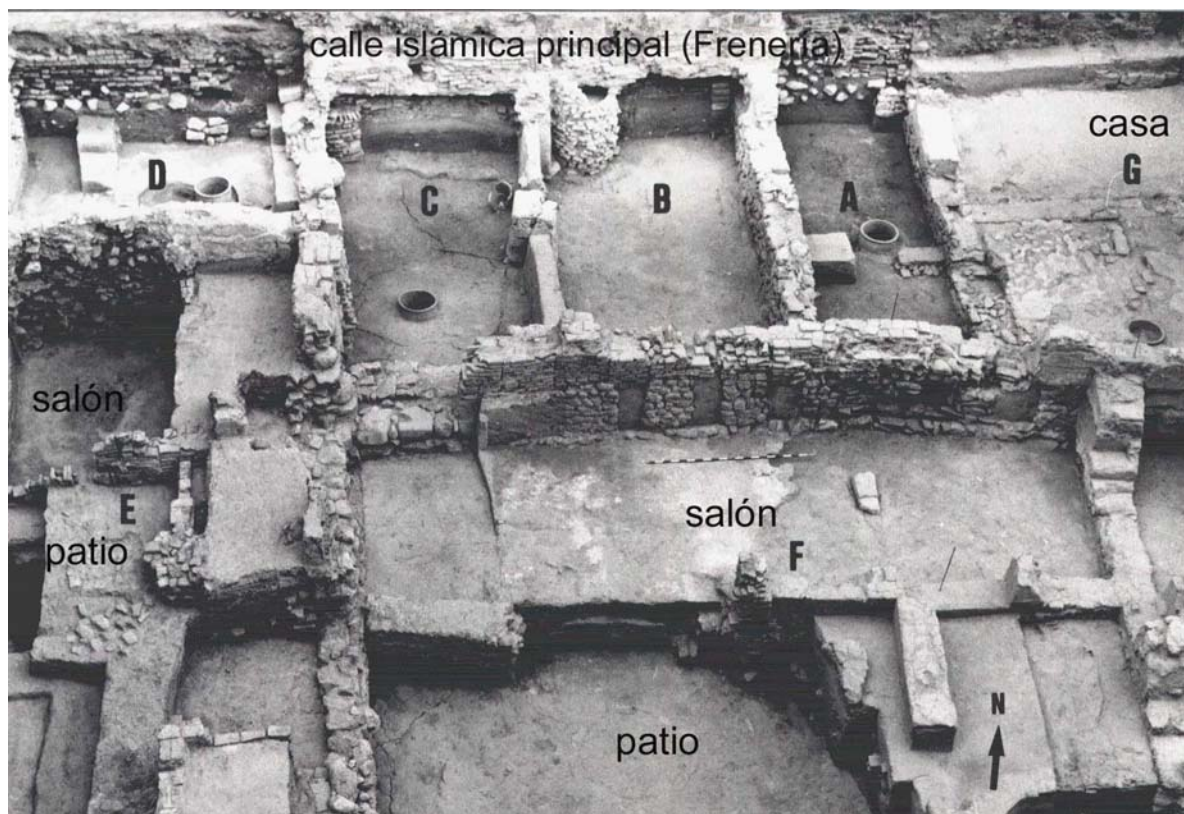


Fig. 225. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento. Vista de las tiendas (A, B, C y D) y de las casas colindantes, desde el sur

La tienda A, con unas dimensiones de 5'60 x 2'14 m era la más estrecha. Estaba subdividida en dos espacios, uno al norte y otro al sur, por un muro de adobes de 56 cm de ancho que presentaba un vano de 66 cm en el centro (fig. 226). El acceso a la calle se abría en todo el frente norte, sólo resaltado por la presencia de una pilastra de sillares adosada al lado este. Existía un pozo de anillos cerámicos en el centro del espacio que creemos era de época islámica, aunque posterior a la fase fundacional, pues se distinguía perfectamente su fosa de cimentación en el suelo de cal; sin duda, cuando se puso en servicio ya se había amortizado el muro de partición. Dicho suelo de cal, el más profundo de los documentados, se hallaba a -2'18 m, aunque es probable que existieran niveles más antiguos totalmente desaparecidos pues la pared divisoria arrancaba a una cota de -2'60 m. El muro meridional y el oriental, éste último compartido con la casa 4, estaban fabricados con cimiento y zócalo de mampostería alternando con tongadas de cal y alzado de tierra. El occidental, que la separaba de la B, estaba totalmente reparado mediante

bataches en los que predominaba la mampostería y la argamasa; sólo el estrecho tramo en que entesta el muro de partición mostraba la obra original de tierra. Todas estas estructuras presentaban recrecidos que no se pueden fechar antes del siglo XV, por lo que parece que estuvieron en uso al menos hasta ese momento.



Fig. 226. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento. Tienda A vista desde el sur; al fondo, el acceso a la calle

La tienda B medía 4'86 x 2'74 m y su vano a la calle era similar al anteriormente descrito, incluida la presencia de una pilastra de sillares adosada al lado oriental (fig. 227). El muro que la separaba de la tienda C estaba construido enteramente con adobes sin ningún tipo de cimentación más consistente. Sólo en la parte central aparecía reforzado por una estructura cuadrangular de sillares de piedra. En un sondeo practicado en el fondo de esta tienda pudimos apreciar que el muro de mampostería que la cierra por el sur se asentaba sobre otro de tierra más antiguo. Este último se asociaba a un nivel de suelo situado a -3'06 m.



Fig. 227. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento. Tienda B vista desde el sur frente que daba acceso a la calle

La tienda C tenía unas dimensiones similares a la anteriormente descrita. Aquí pudimos documentar un suelo, conformado esencialmente por manchas de ceniza y un hogar circular, situado a $-2'70$ m (fig. 229). En este caso, la pilastra del vano de entrada era de ladrillo, mayor que las de las otras tiendas, y estaba situada en el lado opuesto. Contaba con un pozo de anillos cerámicos.

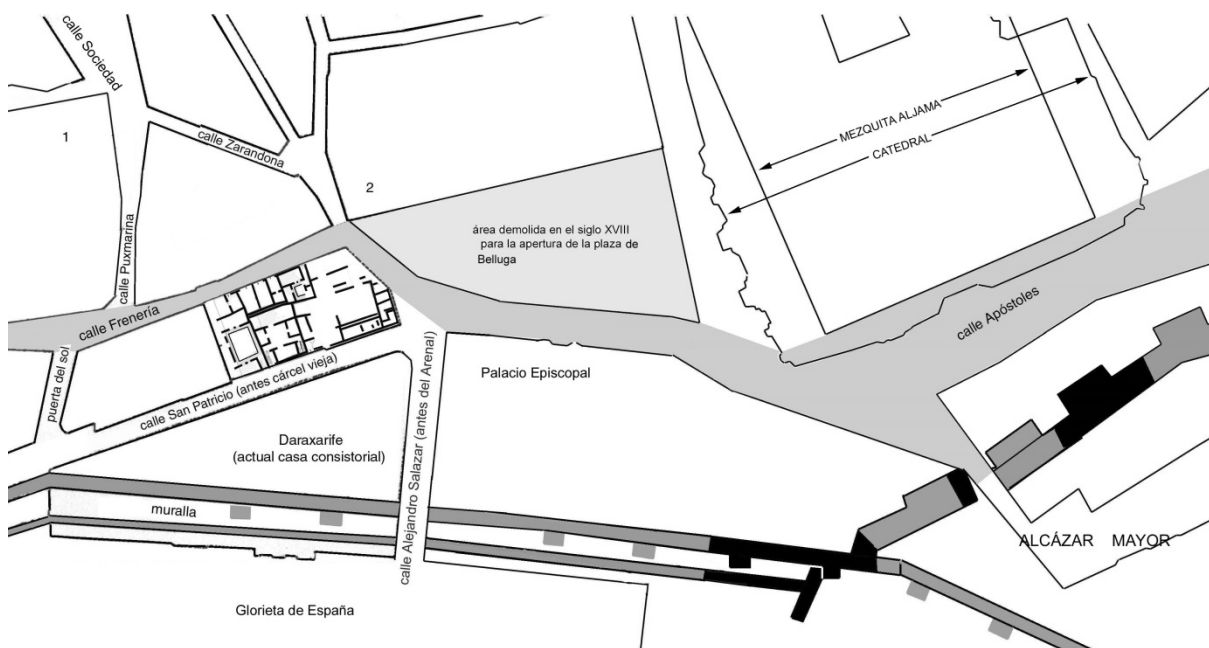


Fig. 228. Situación del solar con respecto a la antigua mezquita y alcázar en el siglo XIII. Los números 1 y 2 identifican a los talleres de vidrio de Puxmarina y Polo de Medina/Belluga respectivamente

La tienda D, en el ángulo noroccidental de la zona excavada, era sensiblemente más corta que las tres anteriores, condicionada por la mayor longitud de la vivienda nº 1, con la que limitaba por el sur (fig. 230). La dividía un muro de tierra de 50 cm de anchura y de dirección norte-sur, en el centro del cual se abría un vano de 84 cm que comunicaba los dos espacios con que contaba. Su acceso parece haber estado situado en el frente norte del espacio oriental. Estaba separada de la tienda C por la prolongación del muro de mampostería y tongadas de cal que delimitaba las casas 1 y 2. Éste se construyó sobre otro más antiguo de tierra, desplazado unos 30 cm más al este, que parece contemporáneo del muro de partición antes comentado. Esos muros de tierra conservaban parcialmente el enlucido de yeso y se asociaban a un pavimento de mortero de cal situado a -2'50 m. Como vemos, tanto estos restos como los hallados en la tienda B corresponden a una fase constructiva más antigua en la que, al parecer, había una distribución de espacios similar a la que venimos comentando.



Fig. 229. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento. Tiendas C (en primer término) y B

Parece, en consecuencia, que estas estructuras de tierra confirman la existencia de una fase anterior a la de los muros con zócalos de mampostería y cal, presente en este sector pero no en el resto del solar. Por todo ello creemos adecuado plantear un hipotético proceso de formación de la manzana, cuya forma estaría determinada por ser inicialmente

un huerto; posteriormente se construyeron las tiendas en la franja norte, junto al camino convertido en calle mayor; en un tercer momento se produciría la completa edificación del espacio con casas; por último, se llevaría a cabo la invasión parcial de las tiendas situadas al norte de la casa nº 1 al ampliarse esta vivienda; tal vez, incluso, en esta fase pudo tener lugar la aparición de la casa 4 sobre el solar de dos tiendas.



Fig. 230. Excavación en el solar de la ampliación del Ayuntamiento. Tienda D vista desde el este

XV.2.3. Las tiendas de calle Jara Carrillo

Se trata de un solar que da a dos calles, por el norte corresponde al nº 5 de la calle Conde Valle de San Juan y por el sur al nº 6 de Poeta Jara Carrillo. La excavación, llevada a cabo en 2007 y dirigida por Ana Pujante, puso al descubierto las diversas fases que conformaban la evolución del solar. La más antigua correspondía a un cementerio islámico que se utilizó, aproximadamente, entre el siglo X y comienzos del XII, momento en que dejó de funcionar y en el que se construyeron sobre una parte del mismo una serie de construcciones que se encuentran alineadas con el trazado de la actual calle Jara Carrillo. Aunque sus restos conservados son sólo las cimentaciones, permiten apreciar que se trata de una fábrica unitaria, de tapia de cal y tierra. Describen una planta ortogonal, con tres espacios oblongos, alineados entre sí, formando lo que debieron ser tiendas abiertas mediante vanos que no se documentaron

a una de las calles principales de la ciudad medieval (fig. 267). Llama la atención que las fosas de cimentación de este edificio de tiendas, que debió de destruir numerosas sepulturas, aparecen rellenas de forma desordenada con los huesos que exhumaron durante su construcción.

Llama la atención que a comienzos del siglo XII, cuando se decide amortizar parte de la antigua superficie del cementerio y construir tiendas, se opte por abrir los establecimientos a la calle meridional y no a la septentrional que consta en la Baja Edad Media como calle principal y a la que se abrían tiendas en época andalusí arqueológicamente documentadas como las que comentamos en relación a calle Frenería. De hecho, por la misma época que se construyeron las tiendas que nos ocupan se hizo lo propio precisamente en la calle Conde Valle de San Juan, donde se levantó con un gran establecimiento compuesto por numerosas tiendas que nosotros nos inclinamos por identificar como una alcaicería. Esto demuestra que ambas calles, que de hecho se bifurcan para después volver a encontrarse mediante sus prolongaciones, calles Frenería y San Patricio, a la altura de la actual plaza de Belluga, formaban ambas parte del eje viario principal de Murcia¹⁹⁷⁸. La variante meridional, calles Jara Carrillo y San Patricio, daba servicio a quienes venían o se dirigían a la Puerta del Puente, mientras que Frenería y Conde Valle de San Juan comunicaban de manera más directa la mitad occidental de la ciudad con el centro urbano, en donde se levantaban la mezquita mayor y el alcázar, sin desviarse hacia el sur.

XV.2.4. Las tiendas de calle Pascual

Se hallaron en el solar correspondiente al nº 7 de esta calle, excavado en 2001¹⁹⁷⁹. Al igual que en el caso anteriormente comentado, estamos ante una fila de tiendas, en este caso también se documentaron tres, que se construyeron también a comienzos del siglo XII sobre un antiguo cementerio. Conviene recordar que estas cronologías son las que atribuyen en ambos casos los directores de las intervenciones, nosotros no podemos pronunciarnos al respecto puesto que de ninguna de las dos se han publicado memorias o informes amplios que incluyan materiales, sino sólo breves informes; no obstante, hasta donde podemos apreciar los aparejos constructivos conviene a las fechas propuestas.

Las tres tiendas en cuestión se situaban en el lado sur del solar, pues el tercio norte se encontraba destruido por un profundo sótano de época moderna; es probable que allí hubiera algunas más en época islámica.

¹⁹⁷⁸ Este desdoblamiento del viario principal y, consiguientemente, del zoco lineal, también se da, a mayor escala, en las calles Talaa el Kabira y Talaa el Seghira de la medina de Fez, en el barrio de El Bali o de los Kairauinies.

¹⁹⁷⁹ VICENTE, 2010a.

Existe una diferencia fundamental entre estas tiendas y las de calle Jara Carrillo que antes veíamos y es que las de Pascual no corresponden a un proyecto constructivo único, sino que se fueron edificando paulatinamente. Así lo demuestra el muro que cierra las tiendas por el interior de la manzana, compuesto por tres obras diferentes que coinciden con cada una de las tiendas, si bien cada tramo se alinea con el otro. Dos de estos muros estarían fabricados en tapial calicastro, mientras que el tercero era de ladrillos. Los muros que separan las tiendas están contruidos “*en una combinación de ladrillos colocados ora de manera convencional, ora en espina, y por bloques de tapial*”¹⁹⁸⁰; entendemos que las hiladas de ladrillo conformarían la base de los tapias.

El frente de las tiendas que se abría a la calle que actualmente denominamos Pascual, estaban flanqueados por sendos pilares de ladrillo, la misma solución arquitectónica que en las de Frenería/Belluga, aunque en este último caso los había también de sillarejos. También en el caso que tratamos, los suelos son de escasa entidad, generalmente de tierra apisonada con algunas trazas de ceniza

Los resultados que proporcionó esta intervención son muy interesantes desde el punto de vista de la historia urbana. En primer lugar, documentan de nuevo la creación de la trama comercial de la Murcia andalusí, lo que constituye una evidencia del proceso de formación del propio carácter urbano de la ciudad y de su afirmación como una gran medina, pues precisamente las tiendas, el zoco y la actividad comercial en general constituyen una de las marcas de identidad más características de las medinas medievales, según aseveran repetidamente cronistas y geógrafos árabes. En segundo lugar, la extensión del zoco por una calle perpendicular a la arteria principal prueba que en esta época ya estaba consolidado y que comenzaba a extenderse a partir aquélla permeabilizando los viales más próximos.

XV.2.5. Las tiendas de calle San Antonio

El solar correspondiente al número 19 de la calle San Antonio fue excavado en 1999 bajo la dirección de F. Muñoz López, hallándose el área seca del llamado baño de San Antonio¹⁹⁸¹, cuyas salas caliente y templada habían sido documentadas años antes por Manzano Martínez y Navarro Palazón. También se pudo documentar, al este del zaguán del *hammam*, una tienda abierta a la calle mencionada (fig. 231). Llamada edificio 2 por su excavador, tiene una planta rectangular con el lado corto paralelo a la actual calle de San Antonio, que forma parte como dijimos de la principal arteria de época andalusí, concretamente del tramo que conduce desde el centro de la ciudad hacia la Puerta de Orihuela. De los tres muros documentados dos de ellos están fabricados con tierra sobre

¹⁹⁸⁰ VICENTE, 2010a, p. 1006.

¹⁹⁸¹ MUÑOZ LÓPEZ, 2006a.

una base de piedra menuda, mientras que el tercero no cuenta con dicha cimentación; los tres presentan bataches de ladrillo reparando la obra original de tierra. El nivel de suelo más antiguo relacionado con estos muros se encontraba apenas unos centímetros sobre el basamento de piedras, por lo que se consideró que esta ausencia de cimientos profundos se debía a que la construcción tenía una sola planta y escasa entidad arquitectónica.



Fig. 231. Tiendas en solar de calle San Antonio (Muñoz López, 2006a)

Por el este, la tienda descrita comunicaba con una propiedad compuesta por dos espacios similares al descrito, algo más profundos y comunicados entre sí. Los muros perimetrales coinciden con las medianeras del baño y la tienda descrita, mientras que el que la delimita por el este es una fábrica de tapial de hormigón. El espacio oriental presenta restos de un muro de mampostería que lo atajaba, conforma a la misma disposición que ya vimos en algunas de las tiendas de Belluga. La comunicación con el occidental se efectuaba a través de un vano, con jambas y mochetas de ladrillo y quicaleras de pizarra, practicado en un muro originalmente de tierra, pero muy reparado mediante bataches de ladrillo y de mampostería. No se conservaron restos de los pavimentos; es posible que contara con suelos de tierra apisonada. La existencia de espacios comerciales compuestos por dos tiendas intercomunicadas se pudo comprobar

también en la tienda D de plaza de Belluga, según vimos, y también en las ce calle La Manga de las que nos ocuparemos a continuación.

XV.2.6. Las tiendas de calle La Manga¹⁹⁸²

En este caso, las tres tiendas documentadas ocupaban la crujía occidental de una casa preexistente, que en una fase avanzada se segregó para acoger los establecimientos comerciales mientras que el resto de la vivienda permanecía en uso (figs. 232, 233 y 234). En planta eran cuadrangulares las dos situadas más al norte; y rectangular y dividida en dos espacios la meridional. Los tres vanos que las comunicaban con el exterior y las atarjeas que desaguaban por debajo de los umbrales estaban practicados en el muro corrido de tapial de argamasa que delimitaba la crujía hacia la calle, lo que prueba que en origen no estaba prevista su existencia.

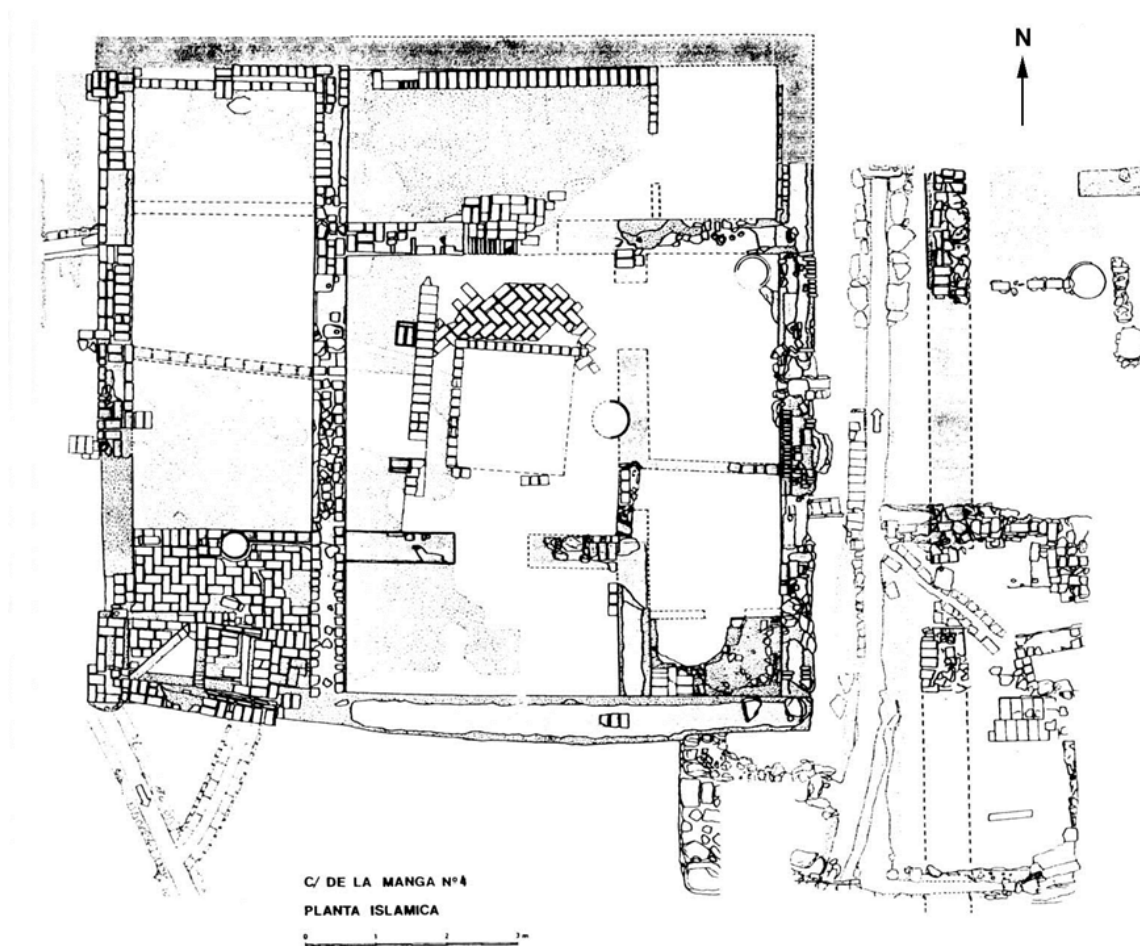


Fig. 232. Tiendas, casa y calle del solar de calle La Manga. Plano arqueológico (Guillermo, 1998)

¹⁹⁸² GUILLERMO, 1998.

Las dos habitaciones más septentrionales presentan serios problemas a la hora de definir su organización interna, puesto que ambos espacios fueron ocupados en época bajomedieval por un horno alfarero, lo que supuso la destrucción de todos los elementos arquitectónicos (con excepción de los muros perimetrales) incluido el tabique que debió separarlas entre sí. No obstante, el hallazgo de dos vanos de acceso en la fachada que las separa de la calle, nos permite pensar que estamos ante dos espacios independientes. Resulta imposible saber si disponían o no de escaleras, puesto que la construcción del horno destruyó cualquier evidencia de las mismas en caso que existieran.

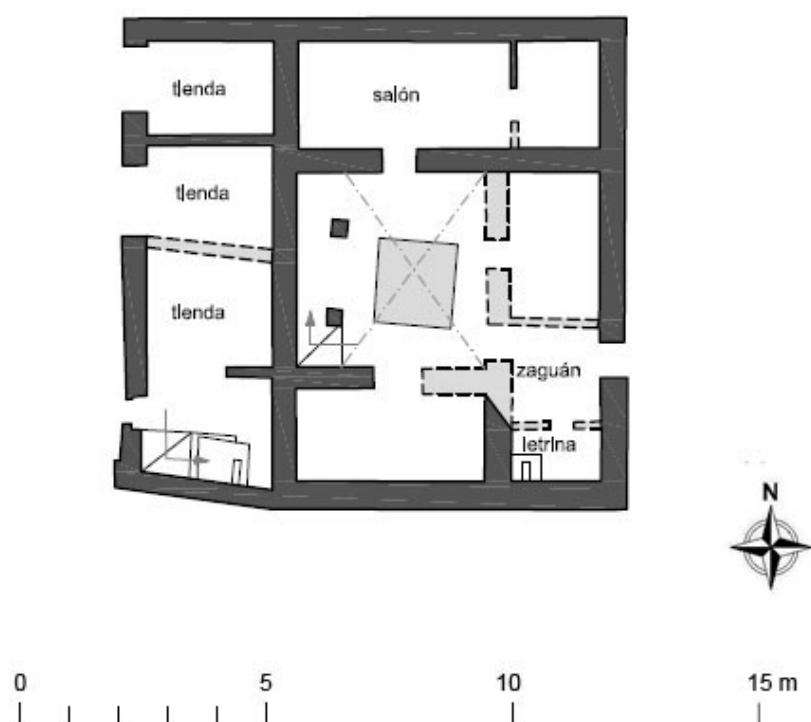


Fig. 233. Tiendas y casa de calle La Manga. Croquis

La propiedad ubicada al sur cuenta con dos piezas en planta baja, aproximadamente cuadrangulares, y con unos 2'5 m de lado cada una. La entrada desde la calle se efectúa a través de la más meridional de las habitaciones, en cuyo ángulo suroccidental se halla el arranque de la escalera que vuela contigua al muro sur para apoyar en la pared medianera que separa la tienda del patio de la casa. Bajo la bóveda, se ubica una letrina con su correspondiente atarjea que conducía los residuos a la red de alcantarillado. El acceso a la dependencia anexa estaba practicado en la mitad

oeste del tabique que las compartimentaba. Embutido en dicho tabique, seguramente con la finalidad de poder ser utilizado desde ambas estancias, se halla un pozo de agua, que parece estuvo destinado al servicio de la letrina. Con los datos de que disponemos resulta imposible conocer la extensión exacta de la planta superior de esta crujía, aunque creemos que dos son las hipótesis posibles:

a) Que reprodujera en altura la misma compartimentación existente en planta baja, lo que conllevaría necesariamente la presencia de una escalera en cada una de las tres fincas.

b) Que la propiedad sur fuera la única que se extendiera en planta alta, ocupándola en su totalidad.

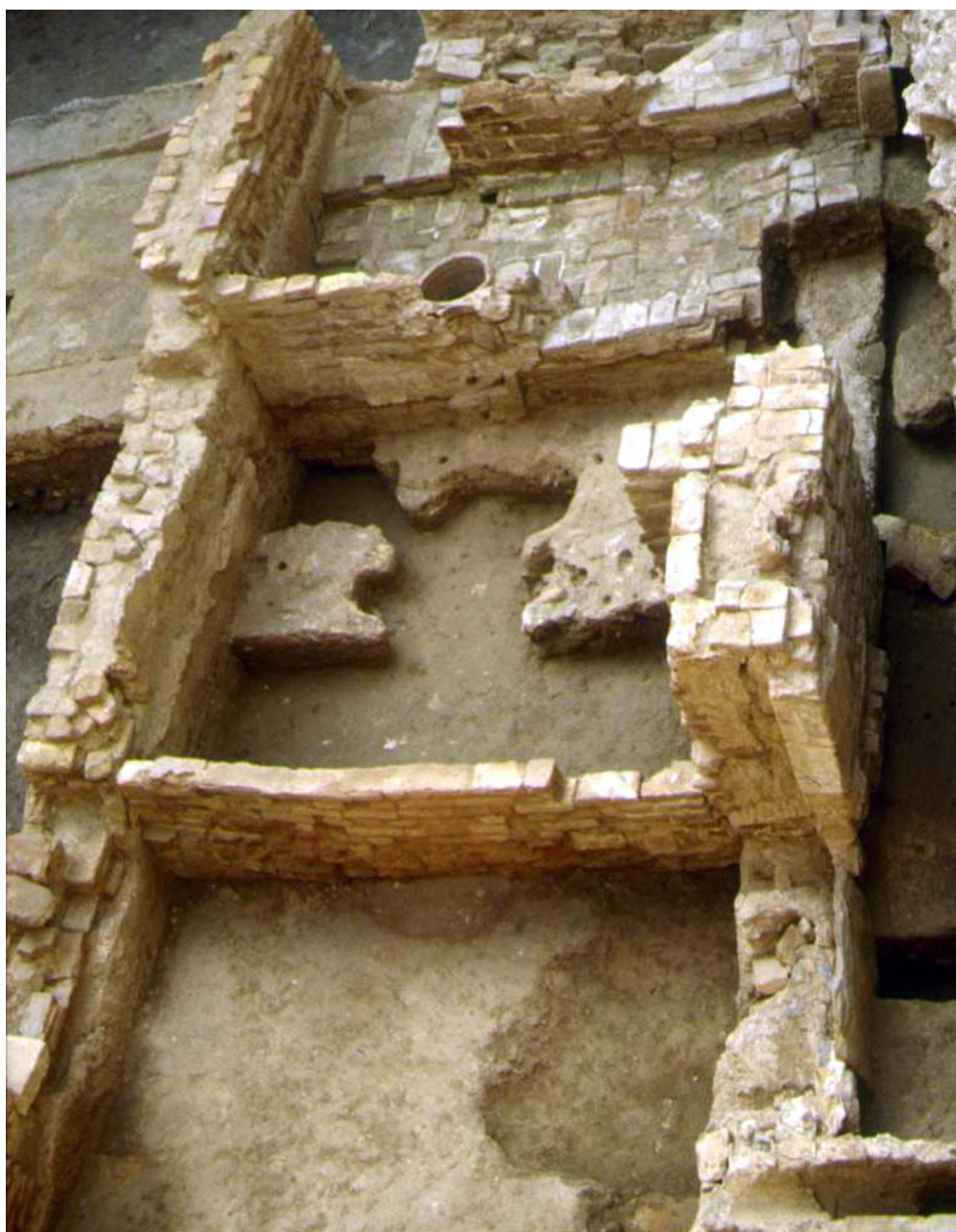


Fig. 234. Tiendas de calle La Manga vistas desde el norte

De una u otra manera, la finca meridional contó con dos dependencias en planta baja y, al menos, con otra en planta alta, de cuya extensión y organización interna nada podemos asegurar. En cuanto a su función, nos inclinamos por pensar que se trata, al igual que las otras dos excavadas en el mismo solar, de tiendas o talleres¹⁹⁸³.

En la Granada nazarí sabemos que existían tiendas con dos dependencias bien diferenciadas¹⁹⁸⁴, siendo muy frecuentes aquéllas que contaban con una habitación en altura¹⁹⁸⁵ e incluso dos cámaras altas¹⁹⁸⁶. También en el Repartimiento de Vélez-Málaga se mencionan varias tiendas con *cámara*, esto es, con algarfa o sobrado¹⁹⁸⁷. En Valencia y Sevilla, documentos poco posteriores a la conquista describen tiendas con estancias altas. Así mismo, entre los habices de la catedral toledana se citan en 1234 "*Las tiendas con los sobrados, que fueron del obispo don García*"¹⁹⁸⁸.

XV.2.7. Las tiendas del Jardín de San Esteban

En la excavación llevada a cabo en el Jardín de San Esteban se documentó una manzana de forma trapezoidal, estrecha y alargada en su desarrollo norte sur, que ocupa el sector más oriental del área excavada¹⁹⁸⁹. Limita al este con un largo adarve, al norte con una de las calles públicas principales (registrada como Ñ), al sur con un muro de tapial y al este con otro muro de igual fábrica y largo desarrollo que parece haber constituido un límite preexistente y haber mediatizado la forma y dimensiones de la manzana, que reduce su escasa anchura a medida que avanza hacia el sur. Según sus excavadores, los espacios que componen esta manzana se habilitaron al mismo tiempo y teniendo como referencia a los citados muros oriental y meridional, que serían preexistentes. En cuanto a la función de estos espacios, comentan: "*Se ha indicado –sin ningún fundamento– que en este sector existían tiendas, refiriéndose creemos a las viviendas más reducidas de esta manzana. En el trabajo de campo nunca creímos ver ese tipo de establecimientos en este lugar y tras revisar la documentación nos reafirmamos en la función residencial de todos los espacios y en la ausencia de tiendas en este sector, que por otra parte se encuentra bastante aislado y por tanto es poco*

¹⁹⁸³ En la Granada nazarí sabemos que existían tiendas con dos dependencias bien diferenciadas (VILLANUEVA, 1966, doc. 272), siendo muy frecuentes aquéllas que contaban con una habitación en altura (docs. 26, 89, 149, 163, 153, 168, 169, 131) e incluso dos cámaras altas (docs. 20, 21, 50, 51, 97, 227, 315). En Valencia y Sevilla, documentos poco posteriores a la conquista describen tiendas con estancias altas. Así mismo, entre los habices de la catedral toledana se citan en 1234 "*Las tiendas con los sobrados, que fueron del obispo don García*" (TORRES BALBÁS, 1947, pp. 465-466).

¹⁹⁸⁴ VILLANUEVA, 1966, doc. 272.

¹⁹⁸⁵ VILLANUEVA, 1966, docs. 26, 89, 149, 163, 153, 168, 169, 131.

¹⁹⁸⁶ VILLANUEVA, 1966, docs. 20, 21, 50, 51, 97, 227, 315.

¹⁹⁸⁷ CHAVARRÍA VARGAS, 2011, p. 71.

¹⁹⁸⁸ TORRES BALBÁS, 1947, pp. 465-466

¹⁹⁸⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 537-551.

*propicio para la existencia de tiendas*¹⁹⁹⁰. En nuestra opinión, sin embargo, sí existen fundamentos suficientes para plantear la posibilidad de que estos espacios fueran originalmente tiendas.

En primer lugar, el perímetro de la manzana, cuya forma tan estrecha y alargada es completamente inapropiada para el establecimiento de viviendas del modelo de patio interior, que siempre demandan parcelas de planta más o menos central. Sin duda, en condiciones de escasez de espacio urbanizable y de aprovechamiento intensivo de espacios residuales, se dan casas de escaso tamaño, e incluso con solo dos crujías enfrentadas y separadas por un estrecho patio y, de hecho, nosotros publicamos una de estas viviendas documentada en la ciudad de Orihuela, concretamente la casa 2 del solar de plaza San Antonio¹⁹⁹¹. Pero lo que ponemos en cuestión es que esta disposición se decida en el momento en que se crea la manzana porque, como decíamos, es la menos apropiada para este tipo de casa.

Existen, por otra parte, dificultades arqueológicas en la interpretación de esta manzana. En efecto, Robles y Sánchez insisten en identificar viviendas agrupando las crujías de tres en tres y tratando de reconocer salas norte y sur y patio en cada una de ellas, aunque la mayor parte de las veces están forzando la realidad arqueológica. Así, por ejemplo, interpretan como una casa de estas características, la que llaman nº 42, que correspondería a las tres crujías más meridionales de la manzana, pero si observamos la fotografía de los restos¹⁹⁹², podemos comprobar que no existía vano entre el supuesto patio y la sala sur y que el de la hipotética sala norte tampoco está claramente caracterizado, pues no presenta jambas ni umbral (fig. 235). La casa 43 contaría sólo con patio y sala norte pero de nuevo, a la luz de la fotografía, se aprecia que no existe vano alguno entre ambos espacios¹⁹⁹³ (fig. 236). Lo mismo ocurre con la casa 47, compuesta por tres crujías rectangulares similares separadas por muros de tierra en los que no se distinguen vanos, aunque en la fase más reciente se aprecian evidencias de una atarjea que desembocaría en la calle occidental y restos de una estructura de ladrillo que podría demostrar el intento de diferenciar una pequeña crujía en el flanco occidental de dicho patio¹⁹⁹⁴. La casa 51 de nuevo correspondería a otras tres crujías oblongas, sin que exista prueba alguna de que pudieran conformar una vivienda¹⁹⁹⁵, mientras que la 60 es la única en la que, atendiendo al dibujo de la memoria, podrían acoger estructuras de ladrillo de planta cuadrada, ciertamente muy

¹⁹⁹⁰ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 538.

¹⁹⁹¹ JIMÉNEZ CASTILLO, 2003b.

¹⁹⁹² ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 81, p. 541.

¹⁹⁹³ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 83, p. 543.

¹⁹⁹⁴ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 84, p. 546.

¹⁹⁹⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 86, p. 549.

fragmentarias, que quizás correspondan a un patio que se extendería sobre la superficie de dos crujías rectangulares¹⁹⁹⁶.



Fig. 235. Excavación del Jardín de San Esteban. Vista aérea de la supuesta casa nº 42 (Robles Fernández y Sánchez Pravia, 2011)

En resumen, en nuestra opinión, el perímetro estrecho y alargado de la manzana demuestra que en origen debió de acoger tiendas y no casas; así como su propia organización interna, dividida en una sucesión de espacios rectangulares similares. Estos establecimientos comerciales se abrirían, en nuestra opinión, hacia el este, en donde el largo muro rectilíneo que delimita la manzana podría dar a una calle pública. No se puede descartar que en un contexto de extrema escasez del espacio urbano y ante dificultades para expandirse por nuevas áreas, se pudieran haber adaptado varias

¹⁹⁹⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, fig. 87, p. 551.

de estas tiendas para configurar mínimas viviendas, lo que se podría haber dado, por ejemplo, después de 1266, cuando se concentran en el Arrixaca todos los musulmanes, tanto los del arrabal como los de la medina. De hecho, existen indicios que podrían apuntar a este tipo de utilización, por ejemplo en la casa 60, pero no evidencias seguras. Como dicen los propios directores de esta intervención: "*Las reducidas dimensiones se deben como ya hemos avanzado a construcciones precedentes que no dejan espacio para el desarrollo en superficie de algunas de las viviendas*"¹⁹⁹⁷. Estas construcciones originales serían las tiendas.



Fig. 236. Excavación del Jardín de San Esteban. Vista aérea de la supuesta casa nº 43 (Robles Fernández y Sánchez Pravia, 2011)

En esta misma intervención se hallaron otros espacios que en este caso sí han sido identificados como tiendas o talleres por sus excavadores¹⁹⁹⁸. No aparecen fotografías de ellos en la memoria de la excavación, por lo que no contamos más que con los escasos restos aparecidos, dibujados en la planta general del yacimiento. Hasta donde se aprecia, no presentan la planta rectangular característica de las tiendas, sino

¹⁹⁹⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 538.

¹⁹⁹⁸ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 612.

que son más bien cuadrados; no obstante, debemos recordar que los establecimientos exhumados en calle La Manga presentan esta planta e incluso alguno de ellos cuenta con letrina, tal y como parece que sucedía con los ejemplares que ahora nos ocupan. Recordemos que las tiendas de calle La Manga son el resultado de la segregación de la crujía de fachada de una casa precedente, por lo que es posible que aquí estemos ante un caso similar. Ocupan la crujía meridional de la parcela de la casa 2, en donde se distinguieron varios tabiques de ladrillos a soga perpendiculares a la fachada que indican la presencia de al menos tres piezas abiertas a la calle. De ellas parecen partir varias atarjeas que indicarían, según Robles y Sánchez, la existencia de letrinas en la trasera de estas piezas.

Una disposición muy parecida presenta otros tres espacios, situados en la crujía meridional de otra vivienda, la nº 67, abierta a esta misma calle¹⁹⁹⁹. También como en el caso anterior, se detectó la presencia de atarjeas que vierten en el albañal de la vía pública, aunque no se identificaron los vanos que daban a la calle puesto que el muro de fachada apareció reparado hasta nivel de cimentación con obra de ladrillo.

XV.3. Alhóndigas y alcaicería

Las alhóndigas (ár. *fundaq*) eran establecimientos comerciales que contaban con almacenes y alojamientos para mercaderes y forasteros. El vocabulario de Pedro de Alcalá traduce el término árabe como "mesón", "posada de mesón", "venta taberna en el camino" y "venta/ventil". Presentaban, normalmente, planta más o menos cuadrada, organizada en torno a un patio central porticado. Conocemos un texto de al-Qastâlî acerca del maestro sufí al-Yuhânisî, de mediados del siglo XIII, del que parece desprenderse que las alhóndigas no estaban muy bien consideradas, al menos entre los hombres de religión, que preferían hospedarse en las zagüías, que normalmente eran fundaciones pías en las de las que con frecuencia se ocupaba algún alfaquí: "*Me dijo un jeque que allí estaba: "¡Oh siervo del señor (yâ 'abd al-malik), vente con los demás a la zagüía, te tocará parte de lo que Dios nos otorgue o de lo contrario perecerás en la soledad". (Dijo:) Y le dije: "Juré a Dios desde que salí de mi pueblo (baladí) no frecuentar ninguna alhóndiga (al-funduq)". Dijo: "¿Acaso son alhóndigas las zagüías?" Dije: "Sí: si todas las personas están en sus habitaciones (bayt) con sus pertenencias bajo llave, entonces es una alhóndiga"*"²⁰⁰⁰.

Tras la conquista, perdieron la mayor parte de ellas la función de hospedaje manteniéndose con la de lugar de almacenaje y venta. Por ello, con frecuencia, recibían el nombre del producto que en ellas se comercializaba, y encontramos así alhóndigas de

¹⁹⁹⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 620 y 621.

²⁰⁰⁰ AL-QASTÂLÎ, 2010, p. 23.

la sal, de la harina, de la teja, de la cal, etc. En al-Andalus aún se conserva en pie una alhóndiga, el *fundaq Yadid* o Corral del Carbón de Granada²⁰⁰¹, mientras que las excavaciones arqueológicas han puesto al descubierto alguno de estos edificios, por ejemplo, en Denia²⁰⁰².

Gracias a los textos cristianos más tempranos sabemos de la existencia en Murcia de varias alhóndigas que con toda probabilidad hay que remontar a época islámica. Se menciona una alhóndiga llamada "*Alfondico del Aliatzem*" en el documento de concesión de unas propiedades urbanas por parte de Jaime I a un súbdito valenciano, firmado en Murcia, en 1266²⁰⁰³.

En el importante privilegio de 18 de mayo de 1267 se contenía, como antes veíamos, importantes disposiciones relativas a la organización comercial de Murcia, y entre ellas algunas citas sobre alhóndigas, concretamente "*Otrosy, les otorgamos que cada vno venda su vino en su casa o ally o mejor pudiere a los cristianos, mas retenemos pora nos alfondiga sabuda o compren los moros vino e no en otro lugar*"²⁰⁰⁴ y más adelante "*Otrosy, mandamos e defendemos que la justicia no otro juez ninguno no tengan alfondiga ni logar sabudo de malas mugeres*"²⁰⁰⁵.

El texto de la Quinta Partición (1272) hace referencia a dos de ellas: una situada en la colación de S. Pedro, la "*alffondega de la sal*", y otra en el Arrixaca; el documento en el que aparecen trata de la concesión de la primera a un poblador, junto con unas casas adyacentes, puesto que el Rey había mandado el traslado de la alhóndiga de la sal al Arrixaca, a la alhóndiga "*que fue de Berenguer de Moncada*"²⁰⁰⁶; ésta seguramente estaba situada en el extremo meridional del Arrixaca, en la actual calle Federico Balart que antes se llamaba "de la sal"²⁰⁰⁷. El 19 de abril de 1278 Alfonso X donó a la Iglesia de Cartagena el "*Almudi viexo, que es en la collacion de San Lorenço, que sea cassa pora coxer los diezmos de todas las iglesias de Murcia et de lo que hy es, et estas cassas que se labre de los diezmos del comun*"²⁰⁰⁸.

El 3 de marzo de 1283 las alhóndigas murcianas pasaron a manos de la Iglesia junto con el resto de censos de la Corona por donación del Infante D. Sancho al obispo y cabildo de de Cartagena de "*todos los çensales de Murçia (...) et con tiendas et con las carnerías et las alfondigas*"²⁰⁰⁹.

²⁰⁰¹ TORRES BALBÁS, 1946c. Sobre las alhóndigas andalusíes en general y especialmente sobre las infraestructuras sanitarias con que estaban dotadas, véase REKLAITYTE, 2012, pp. 199-204.

²⁰⁰² GISBERT, 2003.

²⁰⁰³ "... *affrontantes ad duabus (partes) in via publica et ex alia in Alfondico del Aliatzem ex alia in domibus que fuerunt Alienoz Achalienoz...*" TORRES FONTES, 1987, p. 201.

²⁰⁰⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI, p. 46.

²⁰⁰⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI, pp. 47 y 48.

²⁰⁰⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 244.

²⁰⁰⁷ ORTEGA PAGÁN, 1973, p. 111.

²⁰⁰⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXVIII.

²⁰⁰⁹ TORRES FONTES, 1977a, doc. XII.

Un documento fechado en 1298 refiere que un tal Bartolomé Boanach reconoce la compra de una alhóndiga del Arrixaca hecha a Bernardo Colomer y que cede al rey: *"...duna alfondega ab ces pertinengies que fo de Galin Peres, que es en la Reyaga de Murçia..."*²⁰¹⁰. La despoblación del arrabal a partir del último cuarto del siglo XIII afectó igualmente a estas alhóndigas o almudíes, nombre que reciben cuando en ellas se vendía el trigo, como ponen de manifiesto algunas cartas de Alfonso XI al concejo, una de ellas de 1329: *"Otro sy, me dexieron que el almodin do venden el pan et la farina, que estaua en el Arrexaca en logar que esta todo despoblado en derredor et se fazen y muchos males por quanto esta arredrado. Et pedieronme merced que uos diese poder que lo podiesedes mudar et fazer en la çibdat o en la Arrexaca o en aquel logar que uos viesedes que mas cunple, porque estouiese en logar poblado do uos viesedes que era mas mio seruiçio et acreçentamiento de mis rentas et poblamiento de la dicha çibdat"*²⁰¹¹. Años después la situación no había mejorado pues una carta de 23 de abril de 1342 hace referencia a *"la casa del almodin (...) esta en la Arrexaca, en logar despoblado, et se fezieron et se fazen y furtos et otros dannos"*²⁰¹². Ya de fecha más avanzada, 1366, es la referencia a unas casas que habían sido mesón, situadas en la plaza de S. Julián, junto al callejón de Arnau²⁰¹³, que seguramente también se pueden identificar con una alhóndiga de época islámica, aunque cuando las referencias son tan tardías no podemos afirmar rotundamente que no se trate de una construcción posterior a la conquista.

Juan León Africano nos ofrece una buena descripción del origen y finalidad del establecimiento de la alcaicería en su descripción de Fez: *"Hay un barrio de la ciudad que se denomina Caisaria, palabra antigua proveniente de Caisar, que significa César, el mayor señor en la Europa de otros tiempos, pues todas las ciudades del litoral mauritano estuvieron dominadas por los romanos, como luego por los godos, y en todas hubo una de estas plazas con el citado nombre. Los historiadores africanos explican que las autoridades romanas y las godas tenían en las poblaciones lugares donde guardar los tributos y el patrimonio que de ellas recibían y que no pocas veces fueron saqueados por el pueblo. Debido a esto, un emperador se decidió a construir un barrio semejante a una ciudadela, en la que se juntaran todos los comerciantes ricos, asegurando así tanto sus bienes como las rentas e impuestos..."*²⁰¹⁴ No hay duda de que en la Murcia islámica existieron una o más alcaicerías, a juzgar por las referencias existentes en el *Repartimiento*²⁰¹⁵; sin embargo, las noticias conservadas son muy

²⁰¹⁰ TORRES FONTES, 1969, doc. CXXX.

²⁰¹¹ VEAS, 1997, doc. CXXI.

²⁰¹² VEAS, 1997, doc. CCCXCIV.

²⁰¹³ TORRES FONTES, 1969, p. XXIX.

²⁰¹⁴ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 148.

²⁰¹⁵ "... dieronlas por enmienda de la juderia alfonsario a la alcaççaria..."; "... dieronlas por enmienda de la alcaççaria et del fossario de la juderia..." TORRES FONTES, 1960, pp. 221 y 223.

escuetas y no proporcionan información segura acerca de su ubicación, naturaleza y productos comercializados.

Se han documentado arqueológicamente algunos establecimientos, o parte de ellos, cuya estructura y emplazamiento permiten pensar que se trata de alhóndigas y uno que podría corresponder a la alcaicería, aunque en ningún caso tenemos certeza absoluta; de ellos nos ocuparemos a continuación.

XV.3.1. La hipotética alhóndiga de Sta. Eulalia

Una de estas construcciones apareció en una intervención en el solar que hace esquina entre la calle Victorio y la plaza de Sta. Eulalia, situado, por tanto, junto a la calle principal de la Murcia islámica, al norte de la misma, y limitado al este por un adarve de 3'25 m de anchura que también se documentó en la excavación²⁰¹⁶. Se trata del tercio oriental de un edificio cuya distribución espacial demuestra que no estamos ante una vivienda (fig. 237).

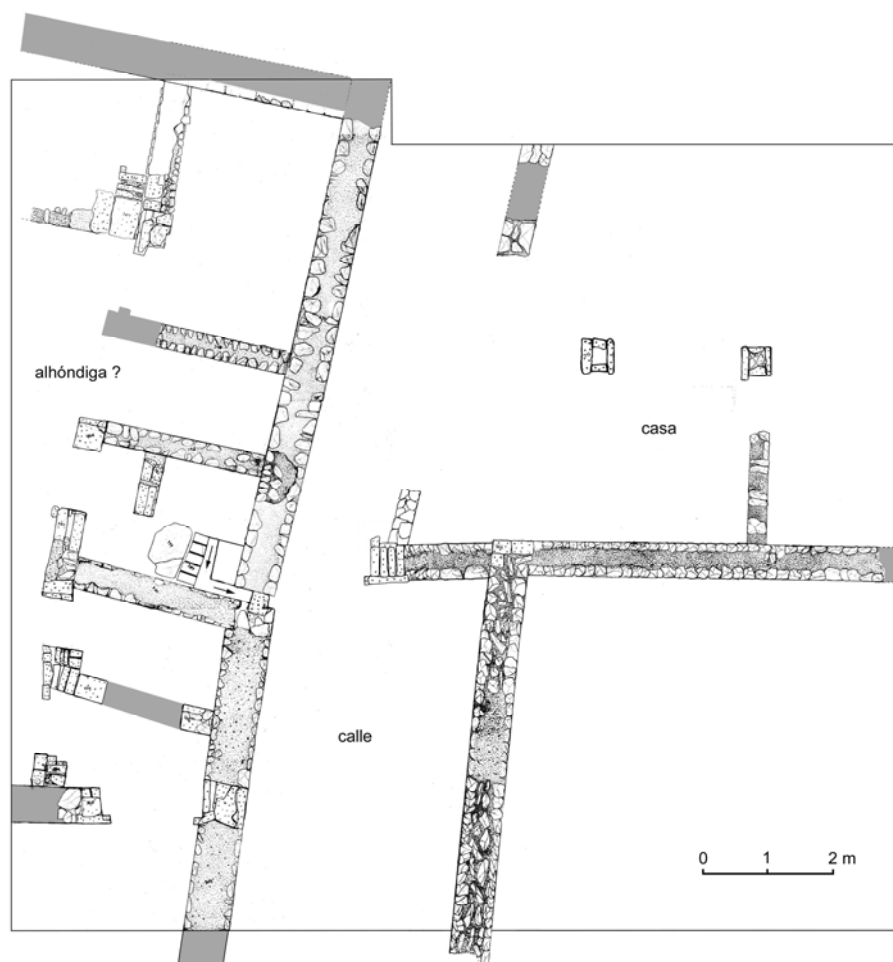


Fig. 237. Hipotética alhóndiga hallada en un solar de plaza Santa Eulalia

²⁰¹⁶ Excavaciones dirigidas por D. Francisco Muñoz López entre enero y marzo de 2001. Aprovechamos la ocasión para agradecerle la información facilitada.

Los restos hallados corresponden a una gran crujía abierta a un patio del que sólo conocemos una estrecha banda (50-60 cm) lo que nos permite saber que dicho patio estaba recorrido por un andén perimetral de 51 cm de anchura solado con sillares de arenisca.

La crujía está compartimentada en seis dependencias, la central ocupada por una letrina y el angosto zaguán acodado que la precede. Está flanqueada por otras dos piezas simétricas y de reducidas dimensiones (1'30 m de ancho).

Los extremos septentrional y meridional son habitaciones que parecen ocupar los ángulos del edificio, presentando así una solución que no es habitual en la arquitectura residencial, pues en ella el salón norte, y a veces también el sur, están en crujías dominantes, es decir, que se extienden hasta el límite de parcela invadiendo el espacio de intersección con las laterales. La presencia de una jamba de sillares de calcarenita en el ángulo NE del patio demuestra que la crujía septentrional se abría al patio a modo de pórtico o espacio semiabierto de tal manera que queda excluida la existencia del habitual salón norte.

Tampoco en la crujía sur parece haber existido un salón o, al menos, no se extendía de lado a lado, puesto que en el ángulo SE se encuentra una dependencia, estructuralmente vinculada a la crujía meridional, a la que se accedía en recodo desde una pequeña habitación que la comunicaba con el patio. El vano que separa las dos piezas antes descritas tiene una luz de 1'38 m medida entre las mochetas, lo que supone un ancho considerable. Además de la amplitud, este vano presenta la particularidad de que las mochetas están orientadas hacia el Sur, es decir, que las puertas se cerraban desde la pequeña habitación que daba al patio, lo que nos lleva a pensar que estamos ante el zaguán que comunicaba el edificio con el exterior.

Presenta la típica fábrica consistente en zócalos y cimiento de hiladas de mampostería tomadas con argamasa, jambas y pilares de sillarejos y alzados de tierra, que en Murcia se puede fechar en los siglos X-XI aunque, en este caso, la existencia de una fase posterior a la que nos interesa, que debe de fecharse como muy tarde en la segunda mitad del siglo XI, incrementa las posibilidades de que esta construcción sea califal.

No tenemos datos suficientes para asegurar su función, aunque por las razones expuestas parece difícil que se trate de una casa. Nos inclinamos por identificarlo como un edificio público de naturaleza indeterminada, tal vez una alhóndiga debido a la distribución espacial y a su ubicación junto a la arteria principal de la ciudad.

XV.3.2. La hipotética alhóndiga de plaza de Belluga

En la mitad este del solar de Frenería-Belluga-San Patricio, profundamente alterada por los antiguos sótanos del casón del Doctoral la Riva, fue posible descubrir los restos de un edificio andalusí del cual sólo se conservaban sus cimentaciones de tapial de argamasa, puesto que los alzados y hasta los suelos habían sido arrasados por el desfonde efectuado para la construcción de dichos sótanos y por las infraestructuras asociadas al palacete moderno²⁰¹⁷. Además del enorme grado de destrucción que sufrió, otra dificultad añadida a la hora de intentar definir su organización interna es que los vanos no se reflejaban en las cimentaciones; es decir, que éstas no presentan solución de continuidad alguna que pueda identificarse como puerta.



Fig. 238. Hipotética alhóndiga hallada en el solar de la ampliación del Ayuntamiento en plaza de Belluga

Las estructuras pertenecen a un edificio de grandes dimensiones, cuya extensión coincide, aproximadamente, con la del palacete moderno (figs. 224 y 238). En su parte central hay un amplio espacio libre de construcciones, de forma casi cuadrada que, por sus dimensiones (7 x 8'5 m aproximadamente), debe interpretarse como un patio. Sus frentes norte y sur aparecen limitados por sendos pares de muros paralelos muy próximos entre sí: la separación entre los dos primeros es de 74 cm y entre los segundos es de 36 cm. Parece evidente que en ambos casos la estructura más externa sería la que

²⁰¹⁷ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, pp. 520-523.

delimitaría la crujía correspondiente, ahora bien, ignoramos la finalidad de los muros interiores. Podría tratarse de correas de cimentación para pórticos-galería, tal y como hemos visto, por ejemplo, en la casa nº 16 de Siyâsa, pero esta hipótesis presenta la objeción de que el espacio de circulación, especialmente el meridional, parece demasiado angosto. También cabe la posibilidad de que estemos ante andenes que delimitarían un arriate central, pero esta propuesta presenta aún más problemas: primero, en estas estructuras sólo suele encofrarse la cara exterior y no las dos y, segundo, no hay rastro de los andenes este y oeste, imprescindibles en un patio de jardín central. Es también posible que, al menos en el lado sur, estemos ante dos momentos constructivos diferentes.

En torno al espacio central se disponen al menos tres crujías. La septentrional está conformada por una gran dependencia oblonga de 2'60 m de anchura. De la meridional no conocemos su anchura pero sí su longitud (8'70 m); hallamos en su interior fragmentos de estructuras de adobe dispuestas perpendicularmente y que se cabría interpretar como compartimentaciones, aunque ninguna de ellas pudo ser relacionada con las de argamasa, por lo que también podrían ser más antiguas. La crujía este sí está claramente compartimentada, al menos en cuatro espacios, mediante muros igualmente de tapial de argamasa; las dos estancias más meridionales parecen haber presentado planta en forma de L, posiblemente acogieran letrinas, mientras que las septentrionales son piezas pequeñas y rectangulares.

El ángulo NE del edificio es de planta achaflanada, sin duda condicionado por la disposición de la vía pública. No tenemos datos acerca de la organización del edificio en el sector del chaflán, aunque es lógico pensar que existía una crujía muy compartimentada, al igual que la oriental, pues en el muro que da a la calle excavada hallamos los restos de hasta cinco desagües consecutivos que deben de corresponder, lógicamente, a otras tantas dependencias que, por otra parte, sólo podrían ser letrinas.

De la crujía occidental nada sabemos, aunque nos inclinamos por suponer que no existía, pues teniendo en cuenta lo que conocemos de la planta de la casa nº 3 parece lógico pensar que ésta se extendía hasta los muros 16 y 18.

Finalmente, no tenemos información alguna acerca del espacio situado al norte de la crujía septentrional y alineado con la calle Frenería, si bien creemos que pudo estar ocupado por tiendas cuya profundidad sería similar a la que denominamos D. Sorprende comprobar que tras los dos edificios más modernos (casa 1 y edificio oriental) aparecen las tiendas menos profundas, lo que podría deberse a la presión de las construcciones del siglo XII sobre unas tiendas vetustas que seguramente vieron compensada su reducción creciendo en altura.

En conclusión, creemos que estamos ante un edificio de patio central, dotado probablemente con un pórtico en su frente norte. Contaba con tres crujías, la norte y la

sur de planta oblonga y la oriental compartimentada en diversas dependencias menores. Es posible que se trate de una gran casa y también que estemos ante un edificio público como por ejemplo una alhóndiga. La existencia de un área de letrinas, si se confirmara tal extremo, avalaría esta hipótesis pues estarían destinadas al servicio de los usuarios del establecimiento. No obstante, tampoco hemos de descartar otras posibles interpretaciones, incluida la de "casa de abluciones", que también estaban dotadas de estos servicios.

XV.3.3. La hipotética alcaicería de calle Conde Valle de San Juan

Excavación de un solar que ocupa la esquina de una manzana situada junto a la arteria principal de la Murcia islámica, en el tramo de la calle Conde Valle de San Juan, y junto a otro eje secundario éste de dirección N-S, del que formaba parte de la calle Pascual²⁰¹⁸. En el cuadrante sudoeste del solar apareció parte de un conjunto edilicio que se prolongaba hacia el N y el E bajo las fincas colindantes.



Fig. 239. Hipotética alcaicería de calle Conde Valle de San Juan esquina con Pascual

²⁰¹⁸ RUIZ PARRA, 1996.

Está compuesto, en primer lugar, por una crujía en forma de L que se extiende por los dos frentes de la manzana documentados, los cuales coinciden en la actualidad exactamente con los límites medievales (figs. 239 y 240). En la memoria de la excavación se le denomina crujía 1. El muro exterior o de fachada, fabricada en tapial de argamasa al igual que el interior, tenía 80 cm de ancho y su cimentación superaba la cota de -4'00 m con respecto al nivel actual de la calle, dimensiones que exceden con mucho las de una vivienda normal. La crujía estaba compartimentada mediante muros de tapial de 60 cm de anchura en espacios rectangulares y yuxtapuestos, de los que se documentaron ocho, de 4'15 x 2'90 m, aproximadamente, cada uno; excepto el de la esquina, que no difiere de los otros en cuanto a superficie pero su planta es de tendencia trapecial.

Frente al muro interno de la crujía antes comentada, corre otro en paralelo y de fábrica similar que conformaría, de esta manera, otro espacio de planta similar y de una anchura de 1'70 m, aproximadamente, a su vez compartido por tres muros perpendiculares, uno en el tramo E-O y dos en el N-S. A ésta se le llama crujía 2.

El conjunto se completa con un edificio cuyo límite exterior mantiene en los dos tramos documentados la misma dirección que las crujías antes descritas, dejando entre dicha fachada y el último de los muros mencionados otro espacio en L, éste sin divisiones, de 2'20 de anchura, que Ruiz Parra denomina crujía 3.

Todas estas estructuras constituían, al parecer, cimentaciones, lo que dificulta enormemente su interpretación. No obstante, se documentaron grandes vanos en dos de las dependencias de la crujía más exterior que se abrían a la calle principal situada al sur (las dos más próximas a la esquina), por lo que Ruiz Parra se inclina por identificarlos como tiendas, añadiendo que es posible que el resto de las habitaciones de esta crujía dieran a esa calle, aunque no fue posible obtener datos en éste u otro sentido²⁰¹⁹. La construcción de tapial de argamasa se hallaba reforzada al exterior, en la esquina suroccidental, mediante sillares de arenisca, solución que hemos documentado en otras construcciones.

Durante el proceso de excavación se identificaron cuatro fases constructivas diferentes, tres correspondientes al edificio y una anterior. Ésta última está conformada por los restos fragmentarios de varios muros de tapial de tierra y de suelos de gravilla, fechados gracias a los materiales cerámicos asociados en época califal. El momento fundacional del conjunto edilicio se sitúa en el siglo XI y estaría conformado por restos muy exiguos de suelos de cal en la crujía exterior a -1'36 m y por un pavimento a la misma cota en la segunda de las crujías descritas que se cree pertenece a una fase en que este espacio funcionó como sótano. La segunda fase constructiva, fechada en

²⁰¹⁹ RUIZ PARRA, 1996, p. 420.

época almorávide, está caracterizada por un pavimento de mortero a -1'00 m. La tercera, datada en el siglo XIII, se identifica como una fase de ocupación asociada a un muro y algunas fosas sin mayores precisiones. En nuestra opinión, la primera fase no sería tal, sino que los restos hallados corresponden a los sucesivos suelos de trabajo que se generaron al llevar a cabo la obra; el nivel fundacional, por consiguiente, habría que situarlo en el segundo o tercer horizonte, extremo sobre el que no nos atrevemos a pronunciarnos ante la exigua información de que disponemos.

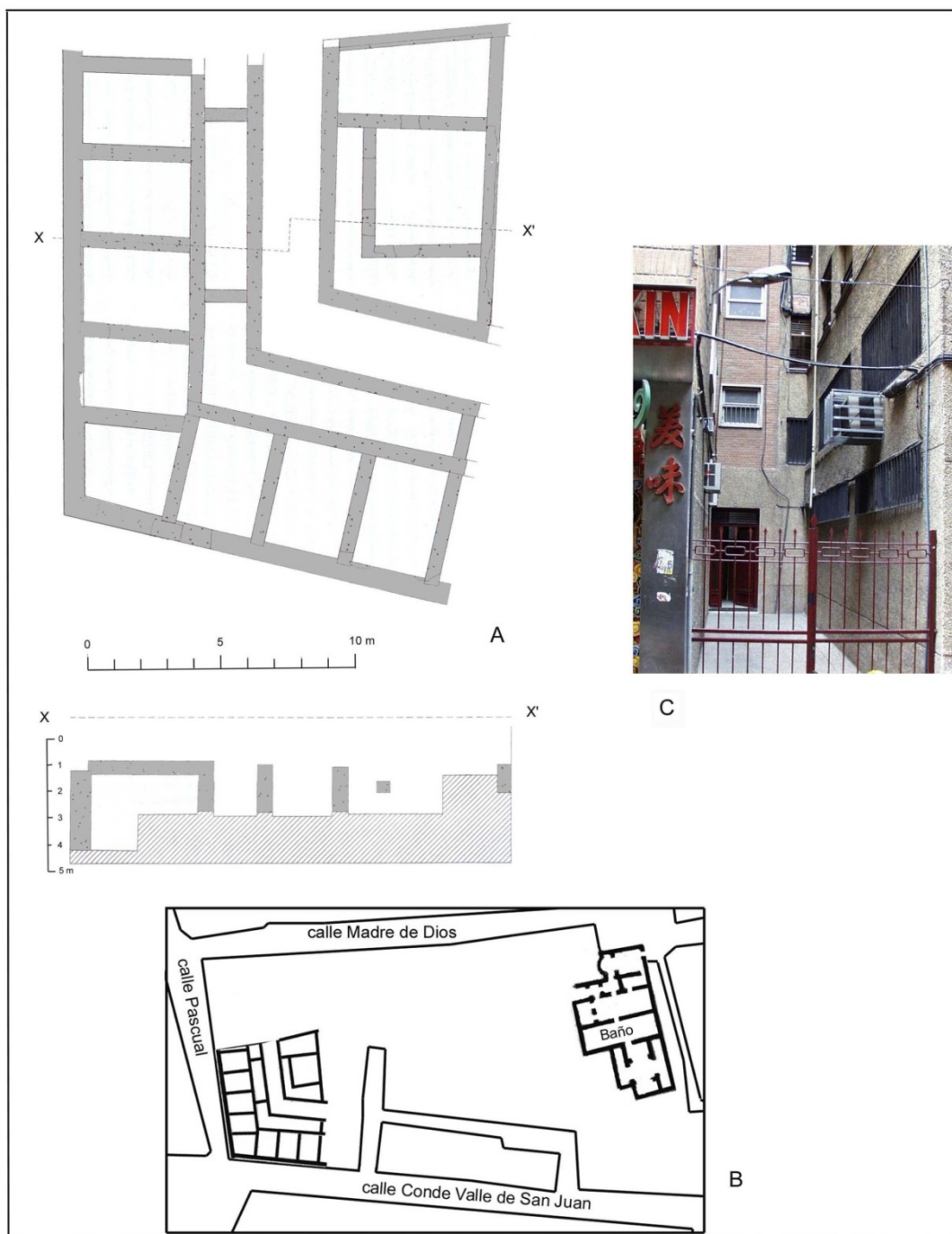


Fig. 240. Hipotética alcaicería de calle Conde Valle de San Juan esquina con Pascual. A: planta; B: situación de la misma en el callejero del s. XIX; C: adarve que aún pervive como resto de las calles que recorrían el interior de esta manzana

En cuanto a la identificación funcional del conjunto descrito, después de interpretar los restos como pertenecientes a un edificio “*de planta cuadrangular formado por un espacio central en torno al cual se disponían galerías a las que se abrían las habitaciones en las que quedaban divididas las naves que cerraban el patio*”²⁰²⁰, Ruiz Parra examina una serie de paralelos arquitectónicos, especialmente orientales (madraza, maristán, caravansar, *ribat*, alcaicería, etc.), y se inclina, finalmente, por identificarlo como alhóndiga, comparando su planta con el Corral del Carbón e incluso con la supuesta alhóndiga de Belluga.

En nuestra opinión, se trata en efecto de un complejo de carácter esencialmente comercial aunque no estamos de acuerdo en buena parte de la interpretación pues si se compara con las plantas que la propia autora aporta, comprobaremos que este tipo de edificios podía contar efectivamente con una crujía perimetral compartimentada y una más interior conformada por un pórtico-galería, pero a continuación debería aparecer ya el patio y no una tercera crujía y una serie de construcciones en el centro del supuesto patio como aquí sucede. Para obtener información adicional acerca de estos restos, nosotros optamos por ubicarlos en el contexto de la antigua manzana de la que formaban parte, que en la actualidad se encuentra muy transformada y, en gran medida, desaparecida, debido a la apertura de la Gran Vía, por lo que recurrimos a un callejero del siglo XIX. De esta manera, pudimos constatar que a oriente del solar excavado, separado de este unos pocos metros, existía un adarve rectilíneo de dirección N-S que penetraba profundamente en el interior de la manzana y que hoy se conserva sólo en su tramo inicial, convertido en callejón privado. Además de abrirse a la calle Conde Valle de S. Juan, este adarve estaba comunicado por el este con un largo callejón en forma de L, paralelo a la vía pública en su lado largo y cuyo lado corto desembocaba en la misma varias decenas de metros al este. En rigor, este callejón delimitaba por dos de sus lados una pequeña manzana estrecha y alargada, que lindaba también con el adarve y la calle pública. El tramo del callejón paralelo a Conde Valle de San Juan no era regular, sino que su tramo más oriental presentaba una mayor anchura que los dos tercios más orientales, configurando de esta manera dos alineaciones que para nosotros son de gran interés. En efecto, si prolongamos hacia el oeste la primera alineación, comprobaremos que coincide perfectamente con el muro interior de la primera crujía del conjunto excavado, si extendemos la segunda alineación veremos su correspondencia con el muro que definía la segunda crujía y si desarrollamos el frente norte del callejón podemos verificar que también viene a coincidir con el muro que individualizaba el tercer espacio. En definitiva, si prolongamos

²⁰²⁰ RUIZ PARRA, 1996, p. 422.

el callejón hacia el oeste vemos que coincide perfectamente en sus límites con la tercera crujía de Ruiz Parra, que efectivamente no estaba compartimentada por muro alguno, por lo que entendemos que también el tramo excavado debe de ser una calle. Un dato que refuerza esta hipótesis es la existencia, en el tramo documentado arqueológicamente, de una gran atarjea de dirección E-O adosada al muro que lo cierra por el sur. Presentaba fábrica a base de mortero de cal y piedras con recrecido de ladrillo, y vertía hacia la calle Pascual después de atravesar las naves más externas.

Identificada de esta manera la supuesta tercera nave con una calle, nos resta una crujía de tiendas, que se prolongaba a este y oeste del adarve, precedida de una crujía, la 2, estrecha (1'70 m) e irregularmente dividida por muros perpendiculares que creemos se podría identificar con la cimentación de un pórtico destinado a sostener una galería. Esta explicación convendría con el dato ya expuesto de la inusitada potencia de los muros, especialmente el de fachada en cuanto a profundidad y anchura, pues supondría la existencia de una o más plantas altas a las que daría servicio la supuesta galería porticada.

Volviendo al plano de la desaparecida manzana y a la luz de la interpretación anterior, creemos que el retranqueo observado en la alineación sur del callejón, que coincidiría exactamente con el ancho del supuesto pórtico, podría explicarse por la ocupación de su espacio por las propiedades situadas en los dos tercios más orientales, mientras que las del extremo oriental respetaron la alineación primigenia incluso después de que hubiera desaparecido el citado pórtico.

La situación de la mencionada atarjea, adosada al muro de cimentación del pórtico es completamente anormal pues, cuando se planificaba la construcción de uno de estos desagües en una calle, se tomaba siempre la precaución de hacerlo pasar por el centro de la misma con el fin de que las humedades, filtraciones y remociones de tierra que acompañan la periódica limpieza, afectaran lo menos posible y de manera equitativa a los edificios colindantes. Del emplazamiento de esta alcantarilla cabe deducir que en el momento en que fue excavada, la línea de calle se extendía por el sur aproximadamente hasta el límite del muro de la crujía de las tiendas; es decir, que no existía la crujía del pórtico. Hay datos, no obstante, que permiten suponer que la edificación de la crujía exterior y la del pórtico son contemporáneas, como por ejemplo la exacta correspondencia en cuanto a cotas del muro interior de la primera y el de cimentación del pórtico, que además estaban unido en la base por un potente suelo de trabajo de mortero de cal. Por consiguiente, cabe deducir que, antes de las construcciones que hemos venido comentando debió de existir una crujía (o tal vez una manzana) de tiendas, aproximadamente con la misma disposición de las que después se levantaron en el frente de la calle Conde Valle de San Juan, aunque desprovistas de

la crujía interior que hemos identificado como la cimentación de un pórtico. Un dato que avala esta hipótesis es que la citada atarjea evacuaba hacia calle Pascual tras atravesar el subsuelo de una de las tiendas del frente occidental, cuyos muros de crujía se encofraron respetando su trazado, todo lo cual demuestra que, efectivamente, la alcantarilla era anterior a las construcciones comerciales que hemos descrito.

En conclusión, tenemos un conjunto de tiendas en L, delimitadas al exterior por calles públicas, una de ellas la arteria principal de la medina, y por otras paralelas, al parecer porticadas, a las que se accedía desde aquélla por un corto tramo de calle perpendicular. No conocemos los límites exactos, pero este conjunto de establecimientos comerciales se extendía decenas de metros, seguramente ocupando toda o la mayor parte de la manzana. Las tiendas excavadas, los pórticos de las calles interiores y el resto de las estructuras documentadas incluidas las situadas más al interior de la manzana, parecen formar parte de un mismo proyecto constructivo de envergadura. Como decíamos, este tipo de implantación no se corresponde a la de las alhóndigas como supone Ruiz Parra, pero sí a la de las alcaicerías, según podemos comprobar si comparamos su distribución, por ejemplo, con la de Granada. Ésta presentaba planta rectangular, paralela a la arteria principal del Zacatín, comunicada con ésta por calles perpendiculares que daban a otras interiores en retícula. Esta disposición es similar a la de los restos de calle Conde Valle de San Juan, que también presentan otra característica que permitiría identificarlos con estos establecimientos mejor que simplemente con tiendas y es el hecho de que todo el extenso conjunto documentado fuera edificado a la vez, pues las alcaicerías solían ser proyectos impulsados y ejecutados por el poder de turno, cuyos rendimientos iban a parar a las arcas estatales o al tesoro de los musulmanes.

XV.4. Talleres de vidrio

Ya vimos que las tiendas que se abrían a las calles principales solían lindar con casas e, incluso, con algún baño, pero en otros casos lo que se hallaba establecido en el interior de las manzanas eran instalaciones artesanales cuyos productos se comercializaban en el zoco colindante. Junto a la calle Frenería, que formaba parte según se ha dicho de la principal calle de la Murcia andalusí, hallamos dos instalaciones destinadas a la fabricación de vidrio²⁰²¹. Se situaban muy próximas entre sí, a la altura de las actuales calles Puxmarina y Polo de Medina, de manera que estaban muy cerca de la mezquita aljama, en pleno centro de la medina murciana (fig. 241).

²⁰²¹ JIMÉNEZ CASTILLO, MUÑOZ LÓPEZ y THIRIOT, 2000.

El hallazgo de los dos talleres de vidrio en cuestión viene a confirmar las noticias proporcionadas por el polígrafo Ibn Sa'íd al-Maghribî (1213-1286), quien no sólo habla de la producción de vidrio en la Murcia islámica sino que la destaca en el conjunto de al-Andalus junto con la de Málaga y Almería. La referencia está recogida en un capítulo dedicado a las manufacturas en la obra *Historia de las dinastías mahometanas en España*, del viajero e historiador del siglo XVII al-Makkarî. Tras alabar los pañuelos bordados, las alfombras y los trabajos sobre metal que se elaboraban en la capital surestina, prosigue: "Murcia era así mismo renombrada por la fabricación de vidrio y cerámica; de ambos materiales hacen grandes vasos de las formas más elegantes y exquisitas; manufacturan, así mismo, cerámica vidriada, y de otro tipo la cual está bañada en oro"²⁰²².

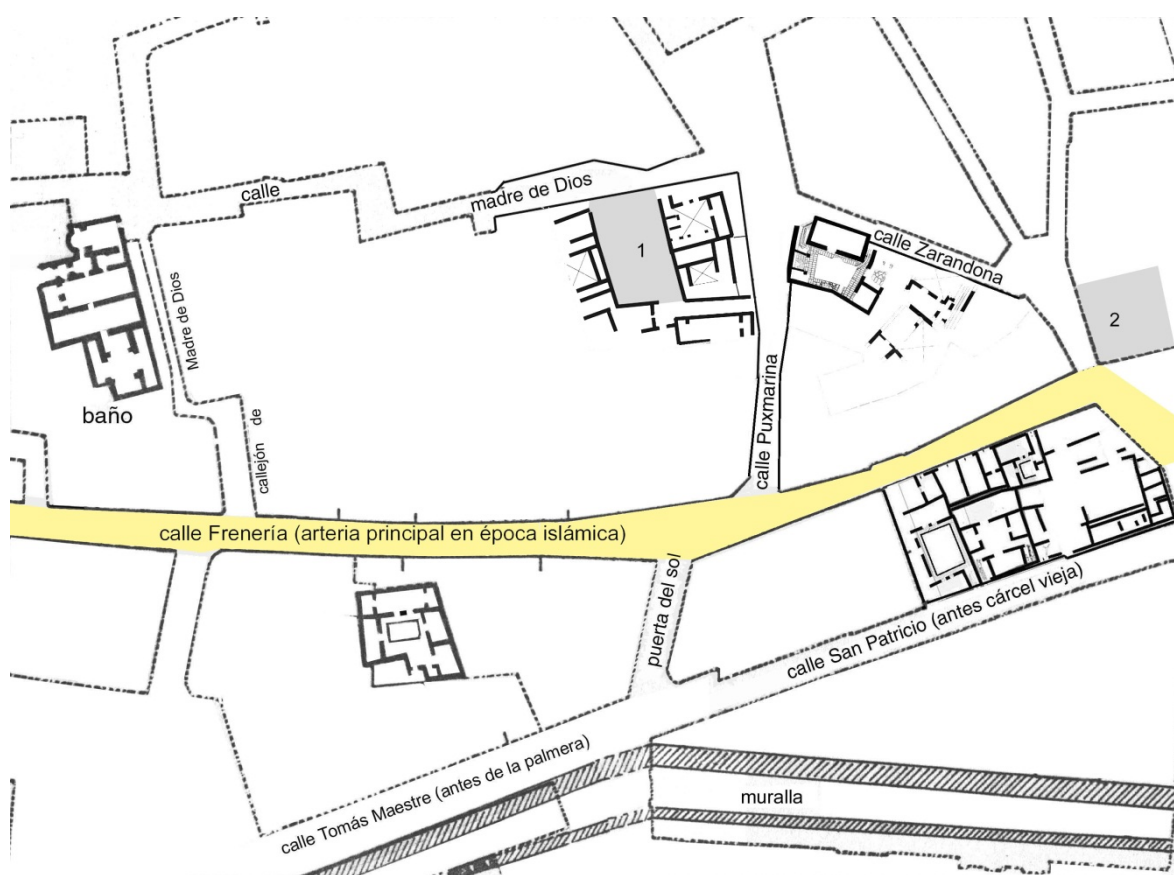


Fig. 241. Situación de los talleres de vidrio del casón de Puxmarina (1) y de Belluga/Polo de Medina (2) en el centro de la Murcia medieval

Las excavaciones arqueológicas que se vienen llevando a cabo en Murcia están permitiendo conocer, poco a poco, las producciones a que las fuentes hacen referencia. Destaca el conjunto recuperado en el pozo negro de la casa de S. Nicolás, bien fechado en el segundo cuarto del siglo XIII; sus materiales muestran una gran variedad y riqueza en cuanto a formas y técnicas decorativas y entre ellos merecen especial

²⁰²² AL-MAQQARÎ, 1840, Vol. I, p. 93.

mención las piezas de vidrio plano de diferentes colores, algunas de ellas pintadas en frío, que formaban parte de vidrieras montadas sobre yeso calado²⁰²³. También tienen carácter excepcional, por su calidad y estado de conservación, las piezas que fueron recuperadas en el solar de la calle Platería de Murcia²⁰²⁴; así como el conjunto de vidrios exhumado en las excavaciones del despoblado de Siyâsa²⁰²⁵. Todos estos hallazgos nos permitieron llevar a cabo los primeros intentos de clasificación según criterios formales y, sobre todo, decorativos. Así, pudimos efectuar una catalogación en la que registramos las siguientes técnicas ornamentales: decoración aplicada (mediante hilo o cabujones), soplada en molde, barra de vidrio incluida o incorporada a la masa, pellizcada, impresa, esmaltada y pintada en dorado²⁰²⁶. Entre los fragmentos de vidrio hallados en el taller de Puxmarina cabe destacar los vidrios planos para vidriera fabricados con el procedimiento denominado "en corona", los moldeados, los esmaltados y varios pertenecientes a espejos, compuestos por vidrio transparente sobre una lámina de plomo.

XV.4.1. El taller de Belluga/Polo de Medina

Este taller fue excavado en 1999 por F. Muñoz López y ocupaba parte del solar situado en la esquina de la plaza Belluga con la calle Polo de Medina²⁰²⁷. Proporcionó una información muy valiosa debido al excelente estado de conservación del único horno documentado, de manera que su estudio ha permitido interpretar los hornos 1 y 4 de Puxmarina, con los que está estrechamente emparentado. Sabemos poco, sin embargo, de la organización general del taller en el que se inscribía.

Se comprobó la existencia de tres momentos principales de utilización; la segunda se distingue por la sustitución del primer horno por otro sobre el mismo lugar y por cambios en la distribución interna del establecimiento; de la tercera sólo se conocen parcialmente algunos restos de los muros interiores y de los suelos de tierra. Los muros de la fase fundacional son de mampostería en hiladas alternando con tongadas de argamasa, formando tanto el cimientado como el zócalo. Del perímetro sólo se conoce el frente norte, que lindaba con dos casas. De la distribución interior sólo proporcionan alguna información dos muros: uno de dirección este-oeste y otro de dirección norte-sur. Los suelos son de tierra arcillosa, apisonada, con varias zonas con señales de haber recibido fuego de forma directa. El horno se situaría en el centro del

²⁰²³ JIMÉNEZ CASTILLO, 1991, pp. 71-86.

²⁰²⁴ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 45-46.

²⁰²⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, pp. 316-326.

²⁰²⁶ JIMÉNEZ CASTILLO, 1996; *id.*, 2000; *id.*, 2006.

²⁰²⁷ MUÑOZ LÓPEZ, 2006b; acerca del horno véase también JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005, pp. 452-455.

espacio documentado y fue, al parecer, destruido cuando se construyó el de la siguiente fase en el mismo lugar²⁰²⁸.

En la siguiente fase se llevó a cabo una drástica renovación de los espacios de la fase primigenia: los muros anteriores fueron amortizados y el nivel de suelo del taller elevado, excepto en la zona del horno que se mantuvo a una cota similar a la de la fase anterior. Básicamente había dos grandes espacios: el del obrador en torno al horno, con un suelo de tierra con zonas quemadas y una fuerte pendiente de oeste a este; y una crujía paralela a la medianería norte, abierta plenamente a la zona del horno. Se conservaron dos pilares de ladrillo, sobre bases de piedra, y un muro, con cimientos de mampostería, que dividía esta crujía en dos estancias. La situada al este tuvo un pavimento de mortero de cal, que amortizaba uno de los muros de la fase anterior; el resto del suelo era de tierra arcillosa con zonas quemadas y con ceniza. Sobre los estos niveles aparecieron numerosos fragmentos minúsculos de vidrio.

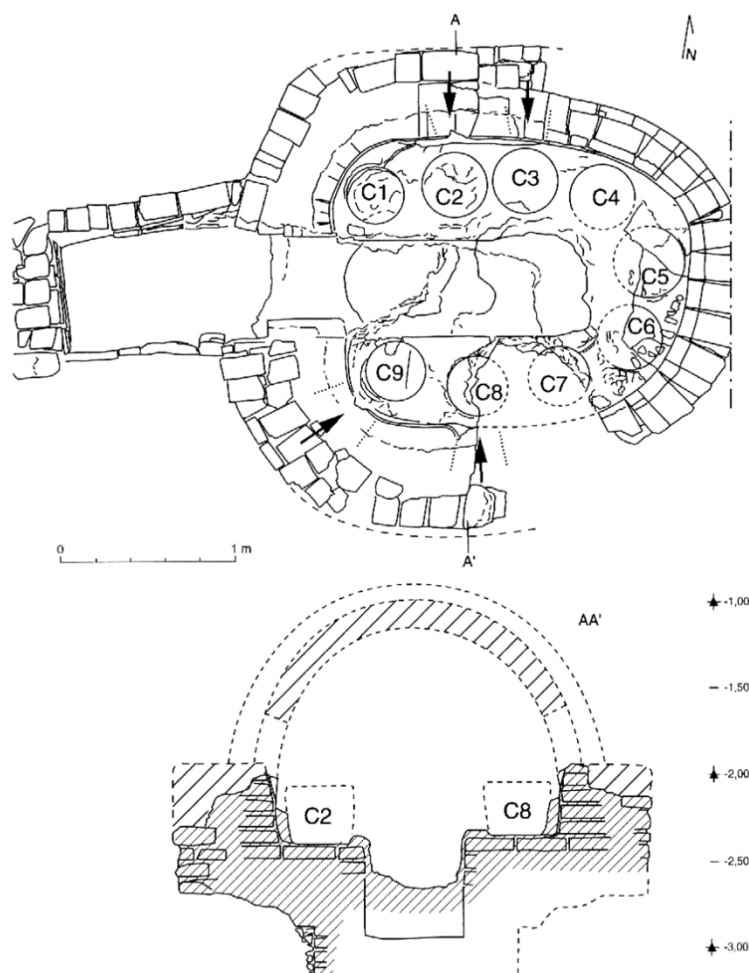


Fig. 242. Horno de Belluga/Polo de Medina. Planta y sección. Las flechas de la planta indican las aberturas sobre la banqueta para extraer el vidrio de los crisoles

²⁰²⁸ MUÑOZ LÓPEZ, 2006b, p. 469.

El horno es una estructura de planta oblonga y está prácticamente orientado este-oeste; mide 4 m de longitud por 2'80 m de ancho y tiene una altura desde el fondo del fogón de 1'25 m (figs. 242 y 243). En su interior se ha conservado especialmente bien la casi totalidad de su banqueta en forma de U, en la que se muestran las huellas de los crisoles. En la banqueta era donde se refundía la frita, eventualmente coloreada, en torno a una cubeta central, rectangular, que servía para la elaboración del vidrio primario y que se prolongaba hacia el oeste mediante una fosa que, a modo de apéndice, quedaba fuera de su perímetro circular.



Fig. 243. Horno de vidrio de Belluga/Polo de Medina

La parte externa del horno, mejor conservado al oeste, estaba construida con adobes (algunos reutilizados de un ejemplar anterior), ladrillos cocidos, piedras, fragmentos de crisol y de horno, con vitrificación verde, todo ello tomado con arcilla. Los ladrillos y adobes, enteros o incompletos, están generalmente en posición radial, rodeados externamente por un anillo de ladrillos verticales que protegían la parte inferior de la construcción. La pared tiene una anchura variable que oscila entre los 48 y los 57 cm, alcanzado incluso los 70 cm de ancho en las proximidades de la puerta del fogón. La parte interna de la pared está construida con adobes muy cocidos y en los que se han abierto fisuras a unos 12 cm de profundidad con respecto a la cara que daba hacia el interior del horno, debido a la recocción. Aparentemente, el zócalo, hasta una altura de unos 30 cm, fue construido con ladrillos cocidos a causa de la humedad del suelo (dos hileras de ladrillos por detrás de los ladrillos verticales); las partes altas fueron hechas con adobes, sin duda, en disposición radial, tomados con arcilla. La destrucción parcial de la pared norte hizo pensar en la existencia de contrafuertes conforme a la imagen de la iconografía tradicional; de hecho, el paramento externo de ladrillos verticales ha desaparecido aquí en parte.

La cubeta central estaba rodeada por un murete de ladrillos o de adobes con una altura de unos 50 cm y apareció rellena casi totalmente de materia vítrea. Su interior presenta una fuerte pendiente en la proximidad de la puerta, en la que se apreciaba un montón de tierra arenosa generando un pequeño estrechamiento que parece ser el testimonio de una barrera destinada a retener la masa vítrea dentro del fogón; debía facilitar también la extracción del vidrio primario, por lo que estaríamos ante un horno de actividad discontinua. Parece sorprendente que fuera abandonado con su masa de vidrio primario sin extraer, al igual que sucedió con el horno 4 de Puxmarina.

Bordeando la fosa central se desarrolla una banqueta en forma de herradura y unos 50 cm de ancho, cuya superficie está más o menos a la misma altura que el suelo exterior; una espesa capa vitrificada con características bastante variables la recubre completamente, apreciándose en ella las huellas de 9 crisoles de 38 cm de diámetro (el crisol axial, C5, tiene un diámetro de 41 cm) sujetos a la pared del horno con arcilla. Los diversos vidrios con sus diferentes tonalidades que la recubrían parecen estar relacionados con los que habían en el interior de los crisoles, pues durante su extracción para el soplado se producía un vertido mediante goteo en las inmediaciones de cada recipiente: vidrio oscuro de unos 2 cm de espesor detrás de C4, vidrio blanco de aproximadamente 1 cm de espesor detrás de C4, fina capa de vidrio oscuro detrás de C6 y vidrio verde en torno a C1 y C6. Múltiples trozos pequeños de calcita que no habían fundido fueron recogidos en la materia vítrea entre C5 y C6, el óxido de cobre

verde está presente al sudoeste y hay vidrio blanco y melado al oeste. Por tanto, a juzgar por la materia vítrea presente en sus proximidades, ciertos crisoles servían para contener vidrio de colores diferentes.

Al norte de C2, la pared vertical del horno presenta restos de una abertura abocinada de poco más de 45%, que servía para tomar la materia fundida de este crisol. Al sur de C9 se documentó otra abertura similar, cuyo umbral estaba preparado con un fragmento de barra de ahornar de alfarero. Aberturas idénticas aparecieron detrás de C3 y de C8.

La cavidad central se prolonga hacia el oeste mediante una fosa rectangular en cuyo inicio hay una puerta de la misma anchura. Su jamba sur conserva las huellas del arranque de dos arcos contruidos con adobes (el del interior sería algo más alto). Esta fosa rectangular corresponde al fogón y a su fosa de alimentación y está delimitada por un muro de ladrillos tomados con arcilla, parcialmente recubiertos por una capa arcillosa; su fondo está constituido por un relleno de piedras recubierto de tierra oscura que pasa bajo la barrera de arena: una capa de cenizas le recubre sin ningún otro preparado. Construidas sobre este suelo, las paredes laterales fueron objeto de una reparación total en las proximidades de la boca del horno, con la ayuda de ladrillos al norte y con una gruesa piedra al sur. Por encima de las paredes sur y oeste de esta fosa, un suelo, en contacto con el horno, está bien identificado gracias a la presencia de fragmentos de vidrio soplado esparcidos sobre su superficie.

El excepcional estado de conservación de este horno permite avanzar algunas hipótesis acerca de su restitución y utilización. Sólo parece faltarle la cúpula que cerraba el conjunto; no obstante, su restitución es hipotética, pues no se ha conservado elemento alguno que nos asegure si existió o no una cámara superior de recocido. Este horno podría haber servido, gracias a su fosa central, de horno primario, y de horno de fusión con nueve crisoles, debido a su banqueta perimetral. Aparentemente, la imposibilidad de proceder a la extracción del vidrio primario en fusión nos orienta hacia un uso discontinuo. Esta hipótesis, igualmente aplicable a los hornos de este tipo de la calle Puxmarina (4 y 1 en su primera fase), merecería confrontarse con otros ejemplos de los que actualmente carecemos.

XV.4.2. El taller de Puxmarina

En el solar del casón de Puxmarina, excavado en 1998 se encontró, además de varias casas y un adarve, un taller de vidrio bien fechado incluso mediante paleomagnetismo en el s. XII²⁰²⁹, en donde se producían vidrios planos para vidrieras,

²⁰²⁹ GÓMEZ-PACCARD, *et al.*, 2006.

vasos a molde, decorados mediante esmalte y con hilo aplicado e incluso espejos sobre base de plomo²⁰³⁰. El taller de Puxmarina estuvo en funcionamiento durante un largo periodo según atestiguan las diferentes fases de uso documentadas. No sólo se superponían los suelos del obrador desde la cota -2'50 m, el más antiguo, hasta -1'70 m, el más tardío, sino que también los hornos presentaban diferentes reformas e incluso reconstrucciones, asociadas a fases sucesivas de utilización²⁰³¹. Algunos de los hornos más antiguos fueron abandonados por completo y sus restos quedaron amortizados bajo el suelo de la siguiente fase, cuando no parcialmente reutilizados para la construcción de nuevos hornos o muros. En el taller era posible llevar a cabo el ciclo completo de fabricación del vidrio, lo que no necesariamente sucedía siempre, pues además de los imprescindibles hornos de fusión y recocido, también se realizaba en Puxmarina la preparación de la materia prima mediante un proceso de prefusión.

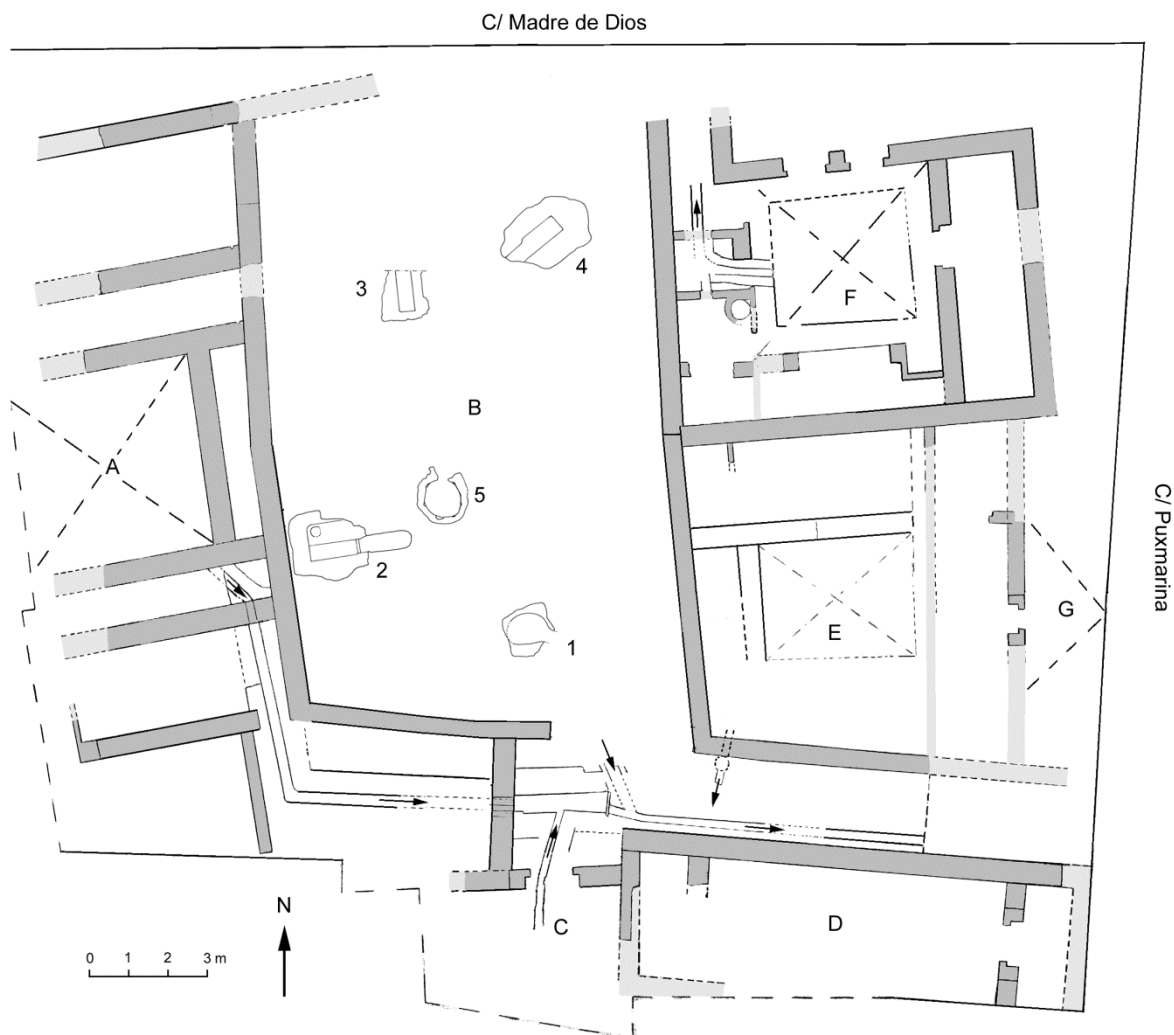


Fig. 244. Taller de vidrio (B) de Puxmarina

²⁰³⁰ Muestras de las producciones de este taller han sido objeto de diferentes análisis arqueométricos; véase CARMONA, GARCÍA-HERAS, *et al.*, 2008; CARMONA, VILLEGAS, *et al.*, 2009.

²⁰³¹ El nivel 0 corresponde a la cota actual de las calles que rodean el solar.

Se extendía sobre una superficie aproximadamente rectangular de 16 x 9,80 m señalada en el plano con la letra B. Limitaba con el edificio A por el oeste, con el E y F por el este, con la calle Madre de Dios por el norte y con el zaguán del edificio A y el adarve por el sur (fig. 244). Precisamente al adarve se abría su puerta, cuyo vano de ingreso estaba ubicado en el ángulo sureste de la finca. Conocemos los muros que lo limitaban por el oeste y por el sur; no así el que cerraba la propiedad por el norte, aunque hay indicios que permiten suponer que coincidía con la línea de fachada del edificio preexistente abierto a la calle Madre de Dios. Los dos muros documentados presentan fábrica de tapial de barro, sobre fundamentos de mampostería, a base de verdugadas de piedra alternando con tongadas de argamasa, y originalmente pertenecían a un edificio anterior.



Fig. 245. Taller de vidrio de Puxmarina. Horno 4

Documentamos la existencia de ocho hornos, aunque de tres de ellos apenas quedaron restos. De los cinco restantes sabemos con certeza que tres estaban en funcionamiento de forma más o menos simultánea, puesto que los asociaba el mismo suelo. No podemos afirmar lo mismo de los otros dos, debido a que una correa de cimentación moderna los aisló rompiendo la continuidad del pavimento; sin embargo, hay dos motivos para pensar que también se hallaban en uso en el mismo momento: el primero, que estaban a la misma cota que los otros tres; el segundo, la disposición

ordenada de los cinco hornos, ocupando cuatro de ellos los ángulos de la propiedad mientras que el quinto, el único de doble cámara, se situaba en el centro.

Los hornos que denominamos 1 (primera fase) y 4 eran de características similares: de planta elíptica, contaban con un banco en forma de herradura sobre el que se situaban los crisoles mientras que en la cubeta central se disponía la materia prima que era cocida en una primera fase antes de pasar a los crisoles (fig. 245). El fogón, exterior al cuerpo del horno, era una cubeta que prolongaba la central. Estamos, por tanto ante unos hornos tipológicamente similares al de Belluga.

Los hornos 2 y 3 eran parecidos a los anteriores aunque menores y más sencillos, pues en ellos no se preparaba materia prima; la organización de cubeta y fogón era similar aunque sólo contaban con dos banquetas laterales sobre las que se ubicaban los crisoles (fig. 247).



Fig. 246. Taller de vidrio de Puxmarina. Horno 2

El número 5, situado en el centro del taller, era completamente distinto a los anteriores y del tipo de los empleados normalmente para la cocción de cerámica: era de planta circular y doble cámara separada por una parrilla calada (fig. 246). La función de este horno, similar en cuanto a forma a los empleados en los alfares y completamente diferente de los del resto del taller, es difícil de dilucidar por lo que propondremos dos hipótesis: 1ª que sirviera para cocer los crisoles cerámicos empleados para contener las fritas de vidrio. 2ª que estuviera destinado a acoger las piezas de vidrio recién sopladas

para su enfriamiento progresivo. Defender la función alfarera del horno supone aceptar que en Puxmarina debieron existir instalaciones para el preparado de la arcilla y para la elaboración de las piezas de las que no se ha hallado resto alguno. Sería más lógico suponer que en una gran madina como Murcia, en la que abundaban los alfares, resultaría mucho más económico encargar los crisoles a un obrador cerámico que tratar de fabricarlos en el taller de vidrio. En cuanto a la segunda hipótesis conviene aclarar que el proceso de enfriamiento progresivo es imprescindible una vez sopladadas las piezas de vidrio puesto que en caso contrario se fracturan. En ninguno de los hornos excavados hemos hallado resto alguno que pudiera indicar la existencia de una cámara de enfriamiento dispuesta horizontalmente con respecto al núcleo del horno, aunque no se puede descartar la posibilidad de que contaran con cámaras superiores. La posición central del horno 5 puede ser otro argumento a favor de su uso como espacio de recocido o enfriamiento.



Fig. 247. Taller de vidrio de Puxmarina. Horno 2

No es sencilla la interpretación de los vestigios de este taller que se encuentran muy degradados, en gran medida por las reformas y reconstrucciones sucesivas que han sufrido durante el período de uso. Si ciertos hornos parecen responder a un modelo relativamente conocido, otros, más complejos, presentan aún bastantes interrogantes. La concentración en un mismo taller, el de Puxmarina, de varios ejemplares de función aparentemente similar podría indicar una cierta capacidad productiva de ese obrador en cuanto a manufacturas acabadas y también quizás una producción importante de materia prima demandada por otros artesanos. Los hornos de fusión de Puxmarina no necesariamente funcionarían al mismo tiempo, puesto que es frecuente que en los talleres donde existe más de un horno uno de ellos sea utilizado como subalterno, de manera que el trabajo no se detenía mientras limpiaban y recargaban uno de ellos. A la producción de materia prima parecen haber estado destinados los hornos 4 y 1 (primera fase) de Puxmarina y el de Belluga, que como hemos visto era también un horno de fusión. La necesidad del proceso de prefusión en estos talleres se debe a que la tecnología preindustrial no conseguía alcanzar temperatura suficiente en el horno de fusión por causa del combustible empleado, la leña. Por ello, era preciso trabajar en dos fases sucesivas. En este primer proceso, descrito en la documentación medieval y en los tratados de los siglos XVI y XVII, la materia prima (vitrificante, fundente y otros componentes menores) se disponía en el interior de un horno, y al cabo de aproximadamente seis horas a una temperatura en torno a 750° C se transformaba en una masa vítrea a la que se despojaba de las impurezas que quedaban en la parte superior y se dejaba enfriar posteriormente hasta que solidificaba. Después, la materia así obtenida era extraída del horno o de los crisoles y reducida en trozos pequeños con la ayuda de un martillo, para más adelante ser introducida en un crisol, junto con los fragmentos de vidrio a reciclar, que era dispuesto en el interior del horno de fusión dando comienzo al proceso de formación de la masa vitrificable, susceptible de ser finalmente manufacturada. Esta manera de preparar la frita estaba ya en uso en época romana y es descrita por Plinio el Viejo²⁰³²; en tiempos de Isidoro de Sevilla la preparación de la frita en dos tiempos había caído en desuso, aunque se llevaba a cabo un proceso previo de calcinación de la materia prima que fue descrito por el hispano²⁰³³. Hay testimonios que prueban la existencia, a fines del s. XIII, de un horno de reverberación en Murano, llamado "calchéra" que servía para la preparación de la frita. El proceso es nuevamente descrito por Guasparre di Simone Parigini, quien precisa que para hacer toda la frita indispensable para el consumo mensual de un taller de vidrio era necesario un tiempo mínimo de tres días de trabajo. Recientemente se han hallado

²⁰³² *Naturalis Historia*, XXXVI, 66.

²⁰³³ STIAFFINI, 1999, p. 42.

los restos de un horno, que se ha interpretado como de frita, en Germagnana, cerca de Florencia, dentro de un gran complejo productivo: se trata de una estructura rectangular (2'30 x 2'70 m), que consta de una cubeta central, flanqueada por sendas banquetas, que se prolonga en una estrecha y larga fosa de combustión²⁰³⁴.

XV.4.3. El horno de Sagasta/Aistor

La excavación de este solar, situado en la confluencia de las calles Sagasta y Aistor, fue dirigida por F. Muñoz López y se llevó a cabo en 1996²⁰³⁵ (fig. 248). Este sector urbano lindaba en la Edad Media con la muralla, mientras que el interior estaba ocupado por un barrio residencial que databa del siglo XI o XII, pues bajo el mismo se halló un establecimiento artesanal. Los restos se identificaron como los de un alfar, aunque no existen evidencias que permitan asegurarlo.

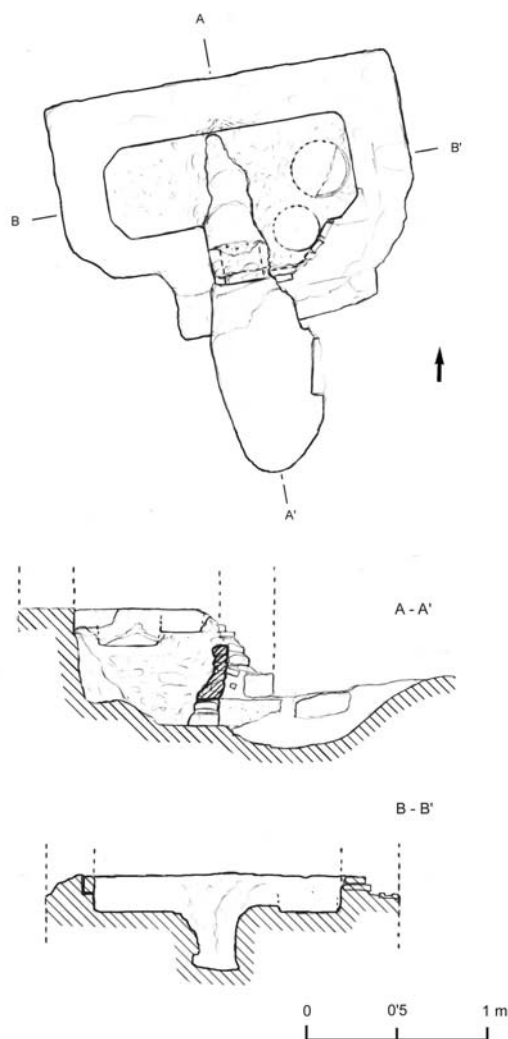


Fig. 248. Horno de Sagasta/Aistor. Planta y secciones

²⁰³⁴ CIAPPI, *et alii*, 1995, pp. 35-40.

²⁰³⁵ MUÑOZ LÓPEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 2004.

El elemento más destacable de los encontrados fue un horno para la fusión de vidrio, empleado para la fabricación de objetos de este material o, tal vez, para obtener vidrio para la cubierta de la cerámica, a juzgar por la total ausencia de los restos de producción que suelen acompañar los hornos para fabricar vidrio. Estaba realizado en una fosa excavada en el terreno y recubierta de una gruesa capa de arcilla. Su forma es aproximadamente ovalada, presentando tres espacios: dos circulares en los extremos, donde se situaban sendos crisoles, y otra central, con algo más de profundidad, donde se situaría la materia prima para una primera cocción. El fogón, en donde se situaría el fuego, era una fosa excavada en el terreno, de forma ovalada y colocada en posición axial. No tenemos datos sobre el sistema de cierre del horno. Presentaba señales de numerosas reparaciones a base de arcilla y con fragmentos de crisoles. Apareció colmatado con abundantes fragmentos de crisoles. Morfológicamente, este horno sería del mismo tipo que los denominados 2 y 3 de Puxmarina.

XV.5. Hornos de pan, herrerías y otros establecimientos indeterminados

En las ciudades andalusíes existían hornos públicos en los que se cocía el pan y probablemente también otros alimentos. El tratado de *hisba* de al-Saqatî recoge algunas recomendaciones en relación con esta actividad, con el fin de que el almotacén pudiera evitar fraudes; por ejemplo, *"El hornero defrauda al cocer el pan durante la evaluación, ya que echa leña pero sin caldear el fondo del horno ni (alcanzar) una temperatura homogénea. Deja el pan dentro largo rato para que se evapore el agua que lleva y pierda peso. (En cambio, en circunstancias normales, es decir) cuando no se le está comprobando, añade leña y equilibra la temperatura del horno, colocándose a su derecha para alejarse del fuego"*²⁰³⁶. Estos establecimientos solían contar con varios operarios, cuya higiene también era vigilada por el almotacén, que dependían de un patrón que era responsable de los fraudes que pudieran acontecer en la tahona²⁰³⁷. El humo de estos hornos podía generar molestias a los vecinos, aunque en ese caso el cadí o el almotacén podía tomar medidas que las paliaran, según documenta Aljoxami en un pleito ocurrido en Córdoba en tiempos de Muhammad I: *"Me hallaba yo en la curia cierto día en que se presentó al juez un hombre en demanda contra otro, respecto de un horno, cuyo propietario lo construyó en forma que los humos molestaban al demandante y al vecindario (...) Pero el juez Soleiman ben Asuad, decidió, separándose de la opinión de Abencásim, que debía colocarse un tubo en la parte superior del horno, para que el humo saliera por la parte más alta y no perjudicase a los de la vecindad (...)*

²⁰³⁶ CHALMETA, 1967-1968, pp. 92 y 93.

²⁰³⁷ CHALMETA, 1967-1968, p. 97.

*Yo creo que Soleiman ben Asuad debió ver esta costumbre en alguna parte o, si no la vio, tuvo, al menos noticia de que en Oriente los hornos se hacían así, construyéndose según esta regla que se ha mencionado; y le pareció bien eso; y ordenó que se imitara esa costumbre en Andalucía*²⁰³⁸.

En Murcia está constatada la existencia de hornos desde los primeros documentos emanados pocos días después de la conquista de 1266 por Jaime I, por lo que no cabe duda de que se trata de establecimientos andalusíes. La primera mención data de 27 de febrero de 1266 y está contenida en una carta de Jaime I en la que hace donación de unas casas en Murcia²⁰³⁹. En el texto de la Quinta Partición (1272) se cita una calleja en San Miguel *“que se tene con estas mismas casas que salle al forno que es escripto a Garcia Ordonez”*²⁰⁴⁰. Parece lógico suponer que los hornos, como cualquier establecimiento público, estuvieran ubicados preferentemente junto a las calles principales y más transitadas; esto sucedía con uno de los que conocemos por los documentos, que se hallaba en la propiedad de lo que después fue el antiguo palacio episcopal, en la actual plaza de Belluga; las casas se otorgaron *“con el forno et con el banno et con las tiendas et con todas sus pertenencias”*²⁰⁴¹, texto que data de 1272. Si los anteriores parece lógico considerarlos andalusíes, no se puede afirmar con rotundidad lo mismo de otros que figuran en textos más tardíos, como por ejemplo los que se citan en un documento de 1293, referente a un acuerdo entre un tal Tello García y la Orden de Santiago: *“et otrossí, el forno que es en el Arrixaca nueva de Murçia en la collaçion de Sant Andrés; e otrossí, vn solar de forno que es en el Arrixaca vieia de Murçia en la collaçion de Sant Miguel ante las casas que fueron de Guillem de Rocafull...”*²⁰⁴². Pues ya en 1288 Sancho IV ordenaba al adelantado de Murcia que los que hicieran hornos y tiendas nuevas en la villa y en el Arrixaca o molinos en el río y en las acequias, que paguen censos a la Iglesia²⁰⁴³.

En un sondeo en la girola de la catedral de Murcia se hallaron enterramientos cristianos y la cimentación de la obra catedralicia que destruyeron el depósito arqueológico previo hasta -1'30 m; a partir de esta cota aparecieron restos de época islámica, concretamente un pavimento de yeso y restos de un horno²⁰⁴⁴. Éste era de planta oblonga y medía aproximadamente 1'90 x 1'20 m y tenía 1'10 m de alzado conservado. La parte documentada correspondía a una fosa excavada en el suelo contra la que se construyó la cara fabricada con piedras y fragmentos de ladrillo y forrada con arcilla. No se pudo aclarar la finalidad del horno ni si contaba con una o dos cámaras,

²⁰³⁸ ALJOXAMI, 1985, pp.192-193.

²⁰³⁹ TORRES FONTES, 1969, doc. XXVI.

²⁰⁴⁰ TORRES FONTES, 1960, p. 237.

²⁰⁴¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXII.

²⁰⁴² TORRES FONTES, 1969, doc. CIV

²⁰⁴³ TORRES FONTES, 1977a, docs. LXXXII y XCII.

²⁰⁴⁴ POZO, 2004.

aunque Pozo se inclina por creer que era un horno para pan. Se fecha el periodo de actividad del horno en la segunda mitad del s. X o primera del XI.

La evidencia indudable de la actividad de herreros en la Murcia andalusí está perfectamente atestiguada por el hallazgo de varios yunques de hoz en algunas intervenciones urbanas, aunque siendo piezas pequeñas fácilmente acarreables, su presencia no significa que precisamente en el lugar donde han sido hallados estuviera el establecimiento. No obstante, existe un caso en donde parece que sí podemos llegar a esa conclusión porque se encontró un buen grupo de estas piezas. Se trata de metatarsos de bóvido que fueron transformados en paralelepípedos de sección cuadrangular mediante el alisado de sus caras. Servían de yunque para el dentado de la hoz, lo que se hacía tras su forjado, aunque también para el periódico proceso de reavivado de los dientes que se hacía necesario a medida que la hoz era empleada por los segadores y se producía un desgaste de dichos dientes²⁰⁴⁵. Las piezas de hueso presentan cuatro caras y en ellas numerosas hiladas de pequeñas huellas verticales producidas por el mecanismo de golpe directo y repetitivo del cincel que impacta en su superficie al provocar el dentado de la hoz. En algunos de ellos es posible apreciar que, una vez agotado y lleno el campo de trabajo, el herrero rebajaba o alisaba de nuevo el hueso en la piedra de afilar para poder seguir utilizando. El solar en donde se hallaron estaba situado en la calle Mariano Vergara, en el tramo comprendido entre la Puerta de Orihuela y la calle Obispo Frutos²⁰⁴⁶; es decir, en la arteria principal de la ciudad, donde seguramente se situarían tiendas-talleres destinadas a esta actividad.

La Arqueología ha revelado la presencia de otros espacios claramente artesanales en la ciudad de Murcia aunque desgraciadamente no hemos podido identificar con seguridad la actividad en ellos realizada. Haremos referencia, concretamente al área oriental del solar de calle San Pedro, en la que se hallaron las dos tiendas arriba comentadas, que se abría a dicha calle al igual que las tiendas colindantes y presentaba una secuencia de ocupación interesante²⁰⁴⁷. En las fases más antiguas hallamos una serie de muros con basamento de mampostería en crudo y alzado de tierra; se trata seguramente de estructuras domésticas aunque su estado fragmentario hace muy difícil identificar su organización precisa. En la fase siguiente el área aparece ocupada, casi totalmente, por manifestaciones de una actividad artesanal caracterizada por la presencia de numerosas piletas excavadas en la tierra, enlucidas con mortero de cal y pintadas a la almagra (fig. 249). En el fondo de las piletas hay embutidas marmitas cerámicas, probablemente destinadas a recoger el líquido residual. Sólo el ángulo SE de este sector se halla desprovisto de estas estructuras y está al

²⁰⁴⁵ AGUIRRE, ETXEBERRIA y HERRASTI, 2004.

²⁰⁴⁶ MATILLA, 1996.

²⁰⁴⁷ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006.

parecer ocupado por vertederos al aire libre. En la última fase islámica documentada se comprobó la continuidad de la actividad artesanal aunque ahora la zona se encuentra compartimentada en tres espacios claramente definidos: un edificio de dos crujías paralelas en el tercio occidental y dos propiedades de patio central, una lindando con la calle San Pedro y la otra al Sur de la primera, en los dos tercios restantes. En esta fase los muros están contruidos mediante encofrado de argamasa, por lo que creemos se puede fechar en torno al siglo XII.



Fig. 249. Piletas del solar de calle San Pedro (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Sánchez González, 2006)

En relación con estos hallazgos, conviene mencionar los resultados de la excavación de un pequeño solar colindante por el oeste en el que se encontró un conjunto de restos muy fragmentarios correspondientes a edificios indeterminados de los siglos XI al XIII²⁰⁴⁸. Por debajo de éstos, a una cota de -2 m en relación al nivel actual de la calle, se documentaron varios estratos con momentos sucesivos de ocupación del siglo X, según evidenciaba el material aparecido. Las estructuras asociadas a esta fase consistían en una serie de muros de tierra de 0'50 m de ancho, que delimitaban un espacio cuadrangular, seguramente un patio, en cuyo centro aparecía una capa de mortero de cal en la que estaba embutida una marmita completa, similar a lo hallado en nuestro solar en los niveles análogos. Las autoras plantearon la posibilidad de que se pudiera tratar de alfares, hipótesis inducida por la proximidad del

²⁰⁴⁸ GALLEGO y RAMÍREZ, 1993

taller contemporáneo de S. Nicolás²⁰⁴⁹ (fig. 250) y por el hallazgo de desechos y útiles de alfar. Estos últimos nunca aparecieron en nuestro solar, en un área mucho más extensa.

XV.6. Formación y contexto urbano del zoco

En el interior de la ciudad islámica se ubican instalaciones artesanales de diferentes tipos atraídas por la proximidad de los puntos de comercialización; es decir, del zoco. Entre ellas encontramos las destinadas a la fabricación de manufacturas de lujo, como libros, perfumes o joyas, pero también otras en las que se producen bienes comunes, como carpinterías, forjas o talleres de vidrio. Además la ciudad dispersa de primera época, capaz de acoger dentro de sus murallas a espacios de cultivo y cementerios como hemos visto, no tiene tampoco problema en admitir en su interior establecimientos que elaboran productos comunes que requieren, además, abundante espacio, como alfares, tejares y tenerías²⁰⁵⁰. Este tipo de instalaciones artesanales han sido considerados tradicionalmente como fenómenos típicamente suburbanos; lo que, sin embargo, en muchas ocasiones no concuerda con la información que proporcionan las excavaciones arqueológicas y las fuentes escritas medievales debido a que la imagen de la medina que se ha generalizado refleja una realidad urbana muy tardía que nada tiene que ver con la de otras épocas²⁰⁵¹. A continuación nos ocuparemos de algunos ejemplos que demuestran que el emplazamiento de ciertos establecimientos artesanales depende también en gran medida del grado de saturación urbana y, en última instancia, de la mayor o menor disponibilidad de espacio en el interior del recinto amurallado.

En la Murcia andalusí, detrás de las tiendas que flanqueaban su arteria principal, además de casas se han documentado instalaciones artesanales, como por ejemplo los dos talleres destinados a la fabricación de vidrio que comentábamos y que estaban muy cerca de la mezquita aljama y muy próximos entre sí. Otra agrupación artesanal se ha venido documentando en el arranque de la bifurcación de la calle San Nicolás con respecto a la de San Pedro; en tres solares excavados en esta zona se han hallado evidencias de talleres destinados a la manufactura del hierro²⁰⁵². Los dos casos comentados parecen indicar que los obradores dedicados a las manufacturas metálicas y del vidrio tuvieron muy presente la cercanía de los puntos de comercialización, prevaleciendo este criterio sobre otros como la menor carestía del suelo en áreas más

²⁰⁴⁹ NAVARRO PALAZÓN, 1990.

²⁰⁵⁰ Véanse algunas reflexiones al respecto en REKLAITYTE, 2012, pp. 285-295.

²⁰⁵¹ "Dans les quartiers de la périphérie seront également les industries qui demandent de l'espace et dont le voisinage peut être considéré comme indésirable: les teinturiers, les tanneurs et, presque hors ville, les potiers" (MARÇAIS, 1956, p. 231). Este mismo criterio lo han compartido la mayor parte de los investigadores españoles, a modo de ejemplo citaremos a Clara Delgado (1999, p. 17).

²⁰⁵² GALLEGO GALLARDO, 1993.

alejadas del centro de la medina o la existencia de menos riesgos de polución e incendio²⁰⁵³. También cabe concluir que en la Murcia musulmana los talleres de un mismo artesanado tendían a agruparse en sectores diferenciados del zoco, fenómeno bien atestiguado por las fuentes escritas en relación a otras ciudades del Islam medieval; así por ejemplo, Ibn Battûta refiere sobre Nayaf (Iraq): "*Entramos por la puerta de al-Hadra en dirección al zoco de los verduleros, cocineros y panaderos, para pasar a continuación al de los fruteros y alfayates y a la alcaicería, y por último al zoco de los perfumistas*"²⁰⁵⁴; sobre Sîrâz, en Persia: "*Los artesanos de cada oficio tienen su propio zoco...*"²⁰⁵⁵ o sobre Konya (Turquía) "*sus zocos (están) admirablemente dispuestos, pues los artesanos de cada oficio están separados unos de otros*"²⁰⁵⁶. Aunque existían algunas normas de solidaridad entre los artesanos, no se puede afirmar que hubiera gremios en el sentido occidental del término²⁰⁵⁷.



Fig. 250. Pequeño horno y acumulación de ceniza hallados en el solar de calle San Nicolás, nº 12

²⁰⁵³ A pesar de que contamos con textos como el *Atar al-uwal fi tartib ad-Duwal* de al-Hasan b. 'Abd Allah, escrito en 1308 d. C., en donde se dice: "*que el gobernador de El Cairo deberá asignar a los talleres de vidrio un emplazamiento alejado del centro de la ciudad*" (MARÇAIS, G. y POINSSOT, L., *Objets Kairouanais, XI^e au XIII^e siècle. Relliures, verreries, cuivres et bronzes, bijoux*, 2 vol., Túnez, 1948, pp. 373, nota 1), la evidencia arqueológica en Murcia es muy diferente, lo que demuestra que cada núcleo urbano, en función de las necesidades de suelo que tuviera, presionaba más o menos a sus instalaciones artesanales para que abandonaran el interior de la ciudad.

²⁰⁵⁴ IBN BATTÛTA, 1981, p. 267.

²⁰⁵⁵ IBN BATTÛTA, 1981, p. 293.

²⁰⁵⁶ IBN BATTÛTA, 1981, p. 385.

²⁰⁵⁷ CAHEN, 1970; STERN, 1970, pp. 36-50.

Desde el punto de vista de la evolución urbana, resulta también interesante destacar que el taller de vidrio de Puxmarina se estableció sobre un edificio preexistente, al parecer de carácter residencial (fig. 251). Se trataba de una construcción muy arrasada, cuyos muros perimetrales fueron reutilizados por la instalación artesanal. Los muros mencionados estaban fabricados con base de mampostería y alzado de tapial de tierra y cerraban la propiedad por el oeste y por el sur. Pudimos documentar indicios suficientes de la existencia de al menos dos crujías, una al oeste y otra al sur, en torno a un patio central solado con lajas de pizarra que estaba situado a una cota de $-2'71$ m con respecto al nivel actual de la calle. En el patio se hallaba un pozo de 70 cm de diámetro interno, cuyas paredes presentaban la misma técnica constructiva que los fundamentos de los muros perimetrales: hiladas de mampostería alternando con lechos de mortero de cal. Creemos, por tanto, que estamos ante una casa de época califal que fue amortizada en el s. XII para la instalación del taller de vidrio, documentando, en un momento cronológicamente más avanzado, un fenómeno similar al que vimos en San Pedro: el desarrollo de la actividad comercial que debió de acompañar a la consolidación de Murcia como una de las principales ciudades de al-Andalus, explicaría el paulatino interés de ciertos establecimientos artesanales y comerciales por instalarse en las proximidades de la calle principal, desplazando incluso a las viviendas preexistentes.

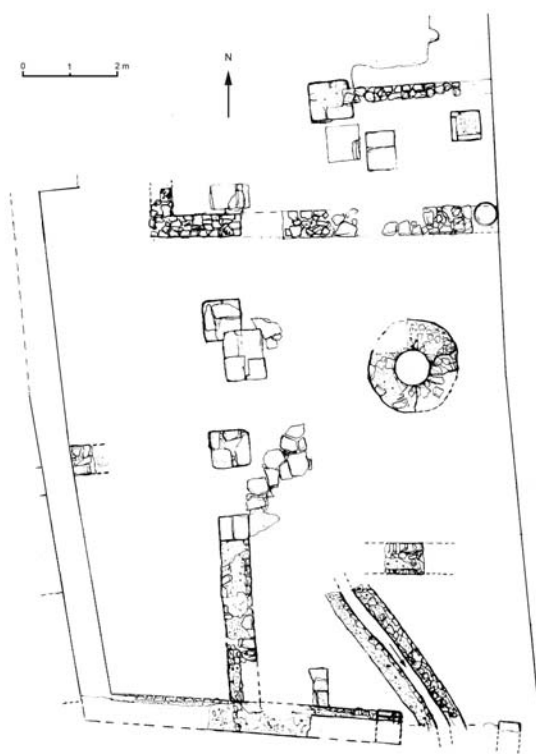


Fig. 251. Casón de Puxmarina. Restos constructivos previos al establecimiento del taller de vidrio

Otras dos de las excavaciones mencionadas, las de San Nicolás 27 y la de San Pedro, aportaron datos muy relevantes acerca de la evolución urbana, puesto que también en éstas se pudo probar que las instalaciones de tipo artesanal y comercial vinieron a sustituir, en algún momento temprano (ss. X-XI) a las viviendas preexistentes (fig. 252). Ello significa que entonces se estaría formando y consolidando el zoco mursí, lo que debe interpretarse como un valioso testimonio del crecimiento y configuración de Murcia como una pujante medina. Como demuestran las fuentes escritas, una condición imprescindible para que un asentamiento medieval alcanzara la condición de medina era su importancia comercial y su función de mercado central de una amplia zona; sin embargo, hasta ahora no se habían documentado los efectos de la presión del zoco en el paisaje urbano en formación, desplazando incluso a edificios tan propios de la medina como son los de carácter residencial. En nuestra opinión, lo que en estas intervenciones se comprobó no debe entenderse como comportamientos aislados sino como una de las pautas morfogenéticas que actuaban en el proceso de configuración urbana, en este caso con carácter cualitativo, al mismo tiempo que otros fenómenos cuantitativos relativos al crecimiento y la densificación del espacio urbano.



Fig. 252. Excavación en calle San Pedro/Desamparados. Restos de un edificio paleoandalusí con muros de tierra, amortizado por las piletas (en primer plano) y el horno (al fondo) de un establecimiento artesanal (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Sánchez González, 2006)

XV.7. Talleres alfareros

Durante las últimas tres décadas, las excavaciones arqueológicas en Murcia han permitido exhumar diferentes alfares y testares (vertederos de desechos de producción). Los alfares andalusíes que conocemos se situaban en el arrabal del Arrixaca, donde tradicionalmente se emplazaba esta actividad hasta mediados del siglo XX, pero también en el interior de la medina. Estos últimos tienen en común su situación, al oeste del tramo de la calle principal que corría en dirección norte desde el centro urbano hacia la Puerta del Zoco y que se corresponde con la actual calle San Nicolás. También coinciden en la cronología relativamente antigua de los mismos (se podrían fechar en el siglo X), de lo que se infiere que a partir del siglo XI el crecimiento demográfico y la presión urbanística acabó por desplazar este tipo de instalaciones del interior de la medina. Se trata de los alfares de las calles San Nicolás y Cortés, mientras que los emplazados en el arrabal son los de Ceferino, Pedro de la Flor y Mariano Girada.

A continuación nos ocuparemos de todos ellos, pero no de los hallazgos aislados de útiles de alfar (atifles o barras), cuya presencia no supone necesariamente la existencia en ese lugar de un taller alfarero.

Así, por ejemplo, en el solar nº 27 de la calle San Nicolás se hallaron los restos de un edificio de cuya fase más antigua, fechada en el siglo X, sólo conocemos el patio y la crujía este, ocupada por una gran sala rectangular; los muros estaban fabricados mediante una base de hiladas de mampostería alternando con capas de argamasa y las jambas del único vano documentado se hallaban reforzadas con sillares de calcoarenita²⁰⁵⁸. Entre el material asociado a esta fase se halló una barra y un crisol, lo que sirve como argumento a sus excavadores, además de la técnica constructiva, para considerarlo un alfar, identificación que, en nuestra opinión carece de fundamento; de hecho, el edificio presenta las características y distribución habituales en las viviendas.

Lo mismo sucede en un solar situado en la calle Muñoz de la Peña²⁰⁵⁹, en el sector occidental del arrabal del Arrixaca, en donde se hallaron numerosos útiles de alfar, atifles, barras, crisoles, y los restos muy fragmentarios de un edificio que se identificó como alfar aunque, en nuestra opinión, no cuenta con ningún elemento arquitectónico que permita asegurarlo. El supuesto establecimiento se dató en una fase tardía, fines del siglo XII o comienzos del XIII, lo que en cualquier caso convendría con lo que sabemos por otras excavaciones, que demuestran que los alfares de cronología tan avanzada se situaban fuera de la medina, en el arrabal y quizás incluso más allá de los muros de éste.

²⁰⁵⁸ BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1995, pp. 312 y 322.

²⁰⁵⁹ NAVARRO SANTA-CRUZ y ROBLES FERNÁNDEZ, 1996.

También en el Arrixaca, en un solar de plaza Yesqueros, se hallaron desechos de alfar quizás asociados a unos muros de tierra e incluso a un pequeño horno de finalidad indeterminada²⁰⁶⁰. Es posible que indiquen la existencia allí o en las proximidades de un alfar que se fecharía entre fines del s. XI y comienzos del XII aunque, como en los casos anteriores, no hay pruebas indiscutibles.

XV.7.1. El alfar de San Nicolás²⁰⁶¹

La estratigrafía documentada en el solar establecía tres fases de ocupación para época islámica claramente diferenciadas: la más antigua corresponde al alfar (fig. 253); sobre el establecimiento artesanal, se construyó posteriormente, a fines del siglo X o en el XI, una casa compuesta al menos por dos núcleos en torno a sendos patios; finalmente, el espacio es ocupado por un cementerio que al parecer reutiliza uno de los salones domésticos como mausoleo.

Los restos de carácter alfarero se sitúan justo por debajo de un nivel horizontal compuesto por una capa amarillenta de textura arenosa que corresponde al nivel de construcción de la vivienda y que es el resultado del retalle de la piedra arenisca que reforzaba jambas y pilares²⁰⁶². Al establecimiento artesanal pertenecen los restos, muy escasos, de un horno, así como un testar.

Del horno se conservó sólo la parte inferior hasta una altura de unos 50 cm, por lo que no sabemos si se trataba de un ejemplar de doble cámara o de barras. Sabemos que sería de planta aproximadamente circular y que en su base tenía un diámetro de 1'40 m aproximadamente. Se pudo documentar lo que parece parte del fogón, sólo el arranque pues se prolongaba bajo uno de los perfiles.

Cuando comienzan a depositarse en este lugar los vertidos artesanales, la orografía era sensiblemente distinta de la actual pues si hoy en día ésta es una zona completamente llana, en el siglo X era bastante irregular, muy similar a la que se documentó en el cercano solar de calle Cortés del que nos ocuparemos a continuación, consistente en una superficie en pendiente, seguramente un ramblizo, que progresivamente se fue nivelando con aportes de limos aluviales y desechos de alfares, lo que facilitó posteriormente la construcción de una vivienda en este espacio. Además de una bolsada repleta de cenizas y utensilios y desechos de alfar, se hallaron unos restos, concretamente una capa de arcilla

²⁰⁶⁰ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, pp. 575 y 576.

²⁰⁶¹ Esta excavación, desarrollada en distintas fases entre 1982 y 1987, fue dirigida por Julio Navarro Palazón, con la colaboración de Francisca Bernal Pascual (NAVARRO PALAZÓN, 1990b).

²⁰⁶² Cuando se excavaron en 1986 estos niveles, en el contexto de una de las primeras intervenciones efectuadas en la ciudad de Murcia, no se interpretó correctamente este suelo, que finalmente se dio como suelo de uso a pesar de que "nos parecía difícil aceptar que estas construcciones no tuvieran cimentación" (NAVARRO PALAZÓN, 1990b, p. 32).

cocida con señales de humo en la superficie, que se identificaron como el fondo de un horno excavado en el suelo.



Fig. 253. Alfar de San Nicolás. Testar (Navarro Palazón, 1990b)

Teniendo en cuenta la estratigrafía y los paralelos encontrados con producciones procedentes de yacimientos clásicos como al-Zahrâ', Ilbîra y Bayyâna, no parece arriesgado fechar este vertedero en el siglo X.

El grupo más importante corresponde sin duda a los materiales decorados en "verde y manganeso", cuyo descubrimiento unido a los hallazgos en otros puntos de al-Andalus (Balaguer, Valencia, Toledo, Extremadura, Meseta Central, Setefilla, Lérida y Zaragoza) obligó en su día a revisar las ideas y planteamientos que en un principio apuntaban hacia dos únicos centros productores: Madînat al-Zahrâ' e Ilbîra²⁰⁶³. Los atafiores, muchos de los cuales fueron desechados en la primera cochura, antes de recibir la capa vítrea, presentan pie anular bajo o base plana, predominando esta última solución. Los perfiles de las formas abiertas muestran una identidad manifiesta con los del nivel II de Bayyâna, tanto los atafiores de fondo plano como los de pie anular; incluso el ejemplar con borde en alerón cuenta con paralelos en el mencionado nivel de Bayyâna y en Madînat al-Zahrâ'. Los ejemplares vidriados son escasos y en su mayoría se trata de piezas defectuosas que se estropearon en la segunda cochura. Los vedríos se presentan, en

²⁰⁶³ ROSSELLÓ BORDOY, 1987.

algunos casos, profundamente alterados, con tonalidades que se alejan de las policromías que conocemos. Lo mismo podemos decir de la decoración, puesto que en San Nicolás hallamos piezas bícromas, decoradas en marrón sobre fondo melado, junto con un buen conjunto de "verde y morado" sobre fondo blanco. Este último muestra un repertorio ornamental que recuerda inmediatamente el de Madīnat al-Zahrâ' e Ilbîra en todas sus variantes decorativas²⁰⁶⁴. Entre los motivos en "verde y morado" destacamos los florones centrales, los "cordones de la eternidad", las retículas de rombos e, incluso, la conocida inscripción *al-Mulk* (el poder).

Las cerámicas comunes también cuentan con sus mejores paralelos entre las series de Madīnat al-Zahrâ', hasta el punto de que Vallejo y Escudero afirman que *"entre los materiales contemporáneos a los de Madīnat al-Zahrâ' es Murcia la que cuenta con ejemplares prácticamente idénticos, aunque sin la extraordinaria decoración pintada que caracteriza a los de la ciudad califal"*²⁰⁶⁵, lo que se puede deber a que el hallazgo murciano es un testar de deshechos de alfar.

Entre los jarros y jarritos, el grupo que mayor número de formas ha proporcionado, destacan los de perfil en S con boca trebolada y base convexa, vidriados o con pintura blanca sobre engalba roja, éstos últimos perfectamente representados en época califal²⁰⁶⁶. Igualmente documentado en este período tenemos otro tipo de jarro de dimensiones mucho mayores, pintado con bandas blancas sobre la pasta rojiza. Abundan también los jarros "de perfil de saco", en los que apenas se diferencia el cuello del cuerpo y carecen de pico vertedor. Algunos de ellos están decorados con motivos incisos sobre bandas y otros presentan decoración excisa. La mayor parte son desechos de producción, estropeados en la primera o bien en la segunda cochura. No hay paralelos de estas piezas en Madīnat al-Zahrâ' o en Ilbîra, pero sí en Bayyâna: son muy abundantes en el primer nivel, fechado en la segunda mitad del siglo IX, y están presentes de manera esporádica en el segundo nivel, que data del siglo X pleno. Esta circunstancia ha llevado a S. Gutiérrez a considerar la posibilidad de que en el testar que estudiamos existan materiales fechables en el siglo IX y otros en el X, hipótesis que desechamos por las características estratigráficas del depósito, que indudablemente se debió de formar en un período muy corto de tiempo.

Entre las orzas destacan las de perfil de S, sin vidriar, que contenían fritas de plomo seguramente empleadas en el alfar (fig. 254). Los otros tres tipos de orza están bien representados en Madīnat al-Zahrâ'. Se trata de una orza vidriada con dos asas en el hombro²⁰⁶⁷, otra de cuerpo cilíndrico con hombro carenado y cuello exvasado y, la

²⁰⁶⁴ CANO, 1996.

²⁰⁶⁵ VALLEJO y ESCUDERO, 1999, p. 137.

²⁰⁶⁶ GÓMEZ MORENO, 1888, Lám. XV y nº 141; SANTOS, 1948 y GÓMEZ-MORENO, 1951, p. 315.

²⁰⁶⁷ GÓMEZ-MORENO, 1951, fig. 378b; PAVÓN, 1972, figs. 16 y 18, láms. 10 y 11.

tercera, de perfil en S ensanchado en la parte inferior; las dos últimas con vidriado defectuoso.



Fig. 254. Alfar de San Nicolás. Testar. Orzas rellenas de frita (Navarro Palazón, 1990b)

Junto a las típicas jarras pintadas sobre bizcocho hallamos otro tipo, de forma similar pero con borde triangular a modo de visera y vidriado, que es uno de los más representativos en al-Zahra²⁰⁶⁸.

En resumen, las producciones de este obrador presentan un amplísimo panorama de formas, técnicas y motivos decorativos que demuestran que en época califal Murcia producía, en cuanto a cerámica se refiere, todo lo conocido en Córdoba. Estamos ante un reflejo en lo material de la presencia cordobesa en estas ciudades de provincias llamadas a articular el territorio califal y cohesionar política y culturalmente un país antaño heterogéneo y levantisco. Desde el punto de vista urbanístico, la presencia de este alfar intramuros y su sustitución posteriormente por una vivienda, es una muestra valiosa de las características del paisaje ciudadano de primera época y de los procesos de densificación urbana, que se manifiestan en este caso en el fenómeno de la expulsión de las actividades artesanales a la periferia; de lo cual nos ocuparemos detalladamente en el apartado XV.7.7.

²⁰⁶⁸ GÓMEZ-MORENO, 1951, fig. 377d y 378a; PAVÓN, 1972, figs. 15 y 18, lám. 10.

XV.7.2. El alfar de calle Cortés²⁰⁶⁹

En este solar, situado al norte del anterior, se localizaron dos fases de ocupación: la primera, correspondiente a un momento desprovisto de construcciones en el que las evidencias de actividad antrópica son basureros y un horno alfarero (fig. 255), y una segunda, datada en el siglo XI, cuando todo el área es ocupada por viviendas.

En la fase más antigua, que es la que ahora nos interesa, la orografía presenta un aspecto similar al comentado en el caso de S. Nicolás, caracterizada por la presencia de un ramblizo que corre hacia el sur, en dirección al río, cuyo perfil se fue transformando progresivamente al ser rellenado por desechos de alfares y basureros domésticos que hicieron la pendiente natural cada vez menos acusada. Este proceso fue determinando también la acción de las escorrentías, de manera que cuanto menos inclinado era el perfil mayores fueron los aportes aluviales entremezclados con los cerámicos, hasta el punto en que, transformada la orografía en horizontal, las inundaciones dejaron depositadas gruesas capas de limos. Las alteraciones en el cauce de la rambla obligaron a la realización de un encauzamiento artificial, con un significativo desplazamiento de la cara sur hacia el centro del antiguo cauce. Para esto se construye un muro con una cara de tapial de mortero de cal y relleno de tierra. Esta estructura conservó parte de su alzado en pie mientras el resto apareció derruido hacia el interior de la rambla. Esto permitió ganarle terreno a la rambla con destino a la construcción de obras perdurables, a salvo de las escorrentías, momento en que también finalizan los aportes de los alfares.

Sobre el terraplén de la orilla sur del ramblizo se localizó un horno alfarero de parrilla, cuya cámara de fuego y parte de la superior se hallaban excavadas en el desnivel. La cubrición de parte del horno por una de las bolsas de desechos cerámicos más antiguas nos sitúa a aquél en el nivel de ocupación más primitivo de los documentados. A la vez, este espacio era también aprovechado para la realización de faenas, que lógicamente debían de ser esporádicas o por lo menos no necesitar de infraestructuras perdurables, como un gran número de hogares que podrían ser de finalidad artesanal pero también fondos de atanores u hornos de pan.

El horno alfarero constaba de un fogón consistente en una fosa oblonga excavada en el terreno con sección en "U" que se comunicaba directamente con la cámara de fuego. El interior de la cámara de fuego estaba en su mayor parte excavado en un grueso nivel de limos, en la zona más profunda tenía una pequeña elevación, a modo de hornacina, destinado tal vez a albergar algún tipo de pieza susceptible de recibir fuego directamente o tal vez estaba destinada a acoger un crisol donde fundir vidrio. La parrilla era una

²⁰⁶⁹ Excavación dirigida por Francisco Muñoz López y Julio Navarro Palazón.

plataforma de arcilla cuya cara inferior era de tendencia cóncava y presentaba quince perforaciones. El laboratorio o cámara de cocción era un espacio cilíndrico que medía 95 cm de diámetro, 50 de altura conservada y tenía una capacidad de 0'57 m³. Aproximadamente la mitad de la pared de la cámara estaba excavada en el terreno mientras que el resto del alzado estaba fabricado con arcilla. Sobre la parrilla se conservaban los restos de la última hornada abandonados *in situ*: jarritas y cangilones de noria.



Fig. 255. Alfar de calle Cortés. Horno (Muñoz López, 1999a)

XV.7.3. El alfar de calle Jabonerías²⁰⁷⁰

En el sector norte de la medina, muy próximo al trazado de la cerca, también se han hallado restos de actividad alfarera en una fase temprana, que fue pronto amortizada por el crecimiento del caserío, tal y como hemos visto en los dos ejemplos precedentes. El alfar se halló en los niveles estratigráficos inferiores del solar nº 18 de la calle Jabonerías, situado en el lado oriental de esta vía, muy cerca ya de la plaza de Romea. Las evidencias que nos interesan aparecieron a unos -3'60 m en relación a la cota de la calle actual, la máxima profundidad que se alcanzó durante la excavación, por debajo de los niveles de cimentación de las dos casas andalusíes documentadas en el solar.

Bajo la vivienda más oriental se documentó una gran fosa cuyo interior albergaba dos rellenos: el primero y más profundo era de tierra con abundantes carbones, probablemente desechos de la actividad de los hornos, y contenía abundantes fragmentos de cerámica quemada, además de atifles; el segundo se encontraba sobre el anterior, era una tierra arcillosa con colores verdes cenicientos y abundantes carbones, que presentaba también gran cantidad de cerámica y atifles. En el extremo meridional de la fosa se hallaron los restos de la cámara de combustión de un pequeño horno con 0'76 m de diámetro; lo conservado está hecho con fragmentos de ladrillos, lo que no es habitual en los hornos para la cocción de la cerámica, por lo que quizás pudo haberse empleado para alguna actividad auxiliar como la preparación de vedríos. Alrededor de la fosa se excavaron distintos suelos sucesivos que no fue posible asociar a ninguna estructura muraria y que podrían corresponder al alfar. Desgraciadamente, por razones de seguridad la excavación se limitó al sector ocupado por el patio central de la casa posterior, por lo que no fue posible documentar los restos que pudiera haber alrededor de los descritos.

Bajo la crujía oriental de la casa anexa a la anterior; es decir, a sólo 3 ó 4 metros de los restos descritos, se hallaron más evidencias de la actividad alfarera. Se trata de dos suelos de cal sobre los que estaban depositados cenizas y carbones, que están rotos por dos fosas circulares, un alcadafe incrustado en la tierra dejando en el exterior el borde y por la cámara de combustión de un pequeño horno (fig. 256). En este caso sí presenta la típica fábrica de adobes característica de los hornos de cerámica y vidrio, y la tierra más próxima a la pared de la cámara, que estaría excavada bajo el nivel de suelo, muestra el habitual tono anaranjado producto de las altas temperaturas que alcanzaban estos hornos.

²⁰⁷⁰ Excavación dirigida por Mario García Ruiz. La memoria se encuentra actualmente en prensa (García Ruiz, 2008), aunque nosotros hemos dispuesto de una copia del manuscrito, amablemente facilitada por el director, a quien quedamos muy agradecidos. Existe también una conferencia sobre los resultados de esta excavación a cargo de Mario García, cuyo video se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE



Fig. 256. Alfar de calle Jabonerías. Restos de un horno (indicado por la flecha) hallado bajo los niveles de suelo de una casa andalusí (García Ruiz, 2008)

La cerámica recuperada sobre los niveles de suelo antes descritos era, según el director de la excavación, de los siglos X-XI, lo que significa que se caracterizaba por la presencia como fósil director de piezas decoradas en "verde y manganeso"; dado que la casa que se construyó sobre este sector del alfar fue fechada a fines del siglo X o comienzos del XI, parece lógico deducir que el alfar debe datar del siglo X. Por consiguiente, tanto la cronología de este establecimiento como su posterior transformación en área residencial son equiparables a los dos ejemplos, San Nicolás y Cortés, antes comentados.

XV.7.4. El alfar de calle Pedro de la Flor²⁰⁷¹

El solar en cuestión se sitúa en el sector suroccidental del arrabal, a unas decenas de metros al oeste de la actual iglesia parroquial de San Antolín, probablemente una antigua mezquita. En sus proximidades están documentados otros hallazgos relacionados con la actividad alfarera en época andalusí: algunos son antiguos, anteriores al establecimiento de la normativa de protección arqueológica, y se produjeron de manera casual al excavar los cimientos de algunos edificios; otros corresponden a excavaciones arqueológicas de urgencia, como los del solar de calle Ceferino de los que nos ocuparemos más adelante²⁰⁷².

La estratigrafía mostró una secuencia de cuatro fases de ocupación bien definidas para época islámica: la más antigua se identificó hipotéticamente como de carácter alfarero aunque no hay evidencias concluyentes; la siguiente sí está relacionada indudablemente con esta actividad y las dos más recientes corresponderían ya a la ocupación del espacio con fines residenciales.

Al momento más antiguo corresponden varias estructuras que alcanzan una cota de -2'45 m bajo el actual nivel de calle. Se trata de los restos muy fragmentarios de dos muros de tapial de tierra que delimitaban una misma estancia, un suelo de mortero de cal y dos balsetas ovaladas con las paredes revocadas, al parecer con yeso, y una fosa en cuyo interior apareció un interesante conjunto de cerámicas que podrían fecharse en el siglo X, entre las que destacan una jarrita decorada en "verde y manganeso" y un candil con cuatro piqueras cuyos paralelos más próximos se localizan en Pechina, El Zambo (Novelda) y Madīnat Ilbīra.

La siguiente fase está definida esencialmente por los restos de dos hornos cerámicos que funcionaron sucesivamente y que se sitúan entre -2'25 m y -1'90 m (fig. 257). Del más antiguo se pudo documentar el fondo de la cámara de combustión, excavada en el terreno. Fue destruido al construirse otro horno más pequeño, del que se conservaron dos espacios que se identificaron como el cenicero y la cámara de combustión. Aunque ninguno de los dos parece haber sido del tipo de barras, aparecieron numerosos fragmentos de ellas en diferentes niveles del solar. Este dato, junto al pequeño tamaño de los hornos descubiertos, permitió plantear la posibilidad de la existencia de otros hornos mayores, entre ellos del tipo de barras. También se localizó un testar con abundantes desechos de alfar gracias a los cuales se fechó el establecimiento del alfar aproximadamente en la segunda mitad del siglo X o principios del XI.

²⁰⁷¹ Excavación dirigida por Francisco Muñoz López y llevada a cabo en 1990; véase MUÑOZ LÓPEZ y CASTAÑO BLÁZQUEZ, 1993.

²⁰⁷² MUÑOZ LÓPEZ y CASTAÑO BLÁZQUEZ, 1993, pp. 157 y 158 y fig. 1,

La tercera fase se sitúa a -1'50 m y corresponde al abandono del alfar y el establecimiento de las primeras casas; a ella se asocia una fosa con abundantes materiales entre los que destaca la cuerda seca parcial como técnica decorativa. El abandono de los alfares y su sustitución por viviendas se remontaría, según Muñoz y Castaño, a la segunda mitad del siglo XII²⁰⁷³.



Fig. 257. Alfar de calle Pedro de la Flor. Dos hornos sucesivos: A: cámara de combustión del horno más antiguo; B y C: cámara de combustión y cenicero, respectivamente, del horno más reciente

Finalmente, la última fase está representada por una serie de muros de tapial de argamasa que definen dos viviendas separadas por un adarve. Entre los materiales asociados al abandono de estas casas destacan las cerámicas con decoración esgrafiada sobre manganeso y los candiles de pie alto, por lo que habría que situarlo ya en el siglo XIII.

²⁰⁷³ MUÑOZ LÓPEZ y CASTAÑO BLÁZQUEZ, 1993, p. 168.

XV.7.5. El alfar de calle Ceferino²⁰⁷⁴

El solar se sitúa en la esquina de la calle Ceferino con Carniceros y se excavó en 1993. Aquí se detectaron tres fases generales de ocupación: la más antigua corresponde a la instalación alfarera; la siguiente a la construcción, aún en época andalusí, de unas viviendas que amortizan el taller y, ya en los siglos bajomedievales posteriores a la conquista, las sucesivas reformas de dichas casas (fig. 258).

El alfar no pudo ser documentado en su totalidad, ya que superaba los límites del solar excavado, extendiéndose ligeramente bajo las calles Ceferino y Carnicero. Sin embargo, sus límites parecen poderse establecer a partir de las casas que se construyeron sobre él: una de ellas ocupó el espacio que se correspondería con el patio y parte del taller, un 50% del total de la superficie, mientras que las otras dos utilizaron el otro 50%, repartiéndoselo de forma paritaria. La configuración resultante es, por tanto, la de un establecimiento regular que tras su desaparición se vio fraccionado en tres propiedades igualmente regulares.



Fig. 258. Dos momentos de la excavación del solar nº 4 de la calle Ceferino. Los dos hornos de barras (ss. X-XII) aparecieron bajo los pavimentos de ladrillo de una casa andalusí (fines del XII y XIII), ubicada en el extremo más meridional del arrabal

²⁰⁷⁴ Excavación dirigida por Francisco Muñoz López y Julio Navarro Palazón que contaron con la colaboración de Jacques Thiriot e Ignacio Padilla, quienes también tomaron muestras para la datación por paleomagnetismo.

En su organización fundacional, el taller estaba distribuido en cuatro ámbitos diferenciados: una crujía al este, rectangular, estrecha y alargada dividida en dos habitaciones que se comunicaban con los espacios abiertos del patio y de los hornos respectivamente; un amplio patio en la mitad norte; una zona de hornos situada al sur e igualmente a cielo abierto; por último, al oeste otras dos estancias menores cubiertas. El patio presentaba un suelo, situado a -2'38 m en relación al nivel actual de la calle, de tierra compactada con zonas quemadas. Sobre él se formó un delgado estrato de tierra suelta, algo limosa y húmeda, encima del cual había un nuevo nivel de ocupación a partir de un suelo de tierra compactada

Los muros del alfar estaban contruidos en mampostería de piedra en hiladas alternando con tongadas de argamasa de cal y alzados de tierra. Únicamente el muro que separaba el patio de la zona de hornos estaba hecho de tierra sin cimentación, lo que se explica por su función de mera tapia de separación entre espacios al aire libre, que por tanto no soportaba carga alguna. A juzgar por el aparejo constructivo, fecharíamos la construcción del alfar en los siglos X-XI, aunque se tomaron muestras para la datación por paleomagnetismo que permitirán fechar los diferentes hornos documentados en esta excavación.



Fig. 259. Alfar de calle Ceferino. Testar

Se detectaron dos etapas claramente diferenciadas. A la más antigua pertenecían tres hornos, uno indefinido, otro de parrilla y un tercero de barras²⁰⁷⁵ que se consideró de esta primera fase aunque no es seguro que funcionara de manera simultánea a los otros dos.

A la boca de los dos primeros se accedía desde un espacio de entrada en forma de corredor que fue excavado en el nivel geológico de aluviones del río. Del primer horno sólo se pudo encontrar la zona inferior con las paredes revestidas de una fina capa de arcilla cocida y, restos de solería de un vano.

El segundo era un horno de parrilla cuya conservación fue bastante mala, ya que apenas restaba un 40% de su superficie. La cámara inferior se excavó en el terreno, con paredes verticales, revestidas de una capa de arcilla aplicada directamente a la tierra. La planta era de tendencia circular, conservando el arranque de un arco de soporte de la parrilla, de la que no se encontró ningún rastro.

El abandono de estos dos hornos supuso igualmente la desaparición del acceso común, que fue rellenado con desechos de otros hornos convirtiéndose en un improvisado testar.

El tercero era un horno de barras. Presentaba una caldera de forma elíptica, que es donde se disponía el fuego; estaba excavada en su mayor parte y a través de una puerta comunicaba con la cámara de cocción. Ésta era de planta circular y estaba excavada en su tercio inferior dentro del nivel geológico, con una gruesa capa de arcilla aplicada sobre las paredes de la fosa. El alzado, a partir del nivel del suelo del taller, estaba fabricado con adobes que conformaban un muro de 60 cm de ancho. En el interior de la cámara había una bancada rehecha varias veces, a partir de la cual se disponían las diferentes líneas de barras, que fueron incrustadas en la pared con la arcilla todavía húmeda, de forma que dejaron huella sobre la parte superior de la bancada. El suelo tenía señales de fuego y una fina capa de ceniza; las paredes eran totalmente grises. Se pudieron identificar en tres reformas importantes con diversos arreglos cada una de ellas.

El cuarto horno corresponde a una fase claramente posterior, pues su construcción supuso la amortización y destrucción de los anteriores. El nuevo era de planta circular, con una pared realizada en adobes; que apoyaba en una profunda y ancha fosa; la entrada se hacía desde el sur. La caldera rompía parte del laboratorio del horno nº 1; sus paredes eran verticales y estaban revocadas con arcilla. El suelo tenía señales de fuego, al igual que las paredes. La caldera se comunicaba con el laboratorio a través de una puerta de arco apuntado, en el que pudimos diferenciar hasta cinco reformas. La altura preservada apenas fue de 15 cm, conservando tres líneas de barras. En la parte inferior se

²⁰⁷⁵ THIRIOT, 1994.

desarrollaba una bancada que medía 0'38 m de ancho y que presentaba evidencias de diferentes reparaciones.

XV.7.6. El alfar de calle Mariano Girada/Lebrel

En 1989 dirigimos la excavación del solar situado en la esquina de esas dos calles y en 1993 se publicó un breve informe preliminar de la misma²⁰⁷⁶. Como ya se ha dicho, la calle Mariano Girada, antes Cadenas, recorría el Arrixaca uniendo la Puerta del Zoco, en la medina, con la de Molina o Castilla, en la cerca del arrabal, por lo que estamos ante un tramo de una de las principales arterias de la Murcia medieval. Para contextualizar adecuadamente los restos alfareros hallados, creemos que merece la pena comentar brevemente lo aparecido en este solar; de oeste a este era lo siguiente:

- 1) parte de una casa de patio central que contaba con varias fases de ocupación que se extendían al menos entre los siglos XII y XIII
- 2) la vivienda lindaba por el este con una callejuela paralela a la calle Mariano Girada, que tenía una anchura en el siglo XII de 1 m y que un siglo después había quedado reducida a 40 cm por la ampliación de la casa mencionada, justo el espacio para mantener la atarjea central
- 3) al otro lado del callejón un edificio incompleto, de carácter indeterminado, con un gran patio solado de argamasa pero sin crujías laterales; con tres dependencias abiertas al patio, la central mayor, en el frente sur
- 4) al este del edificio, en un estrecho espacio entre el muro que lo delimitaba y el perfil de seguridad paralelo a la calle Mariano Girada apareció el horno

Se trataba de la cámara de fuego de un horno que, con toda probabilidad, contaba con una parrilla desaparecida. Tenía 1'10 m de diámetro y una profundidad conservada de 40 cm. La boca se abría, al parecer, en el lado oriental. En su interior se halló un nivel de tierra mezclada con ceniza abundante, en el que recogimos numerosos fragmentos de cerámica datables en la primera mitad del siglo XIII, entre ellos varios candiles de pie alto.

Dada la extraña distribución del edificio situado al oeste del horno, en su día pensamos que pudieran estar relacionados, pero en la actualidad, con la información de que ahora disponemos, no somos de esa opinión. En primer lugar, porque nunca hallamos comunicación entre ambos espacios y, en segundo, porque los alfares andalusíes que conocemos no suelen contar con cuidados pavimentos de mortero de argamasa como los del edificio en cuestión, sino que están generalmente conformados por tierra apisonada, como lo estaba el espacio en torno al horno.

²⁰⁷⁶ JIMÉNEZ CASTILLO, 1993.

En conclusión, estamos indudablemente ante un establecimiento alfarero que se extendía desde aproximadamente 2 m en el interior de la parcela actual hasta una línea de fachada que necesariamente debe de situarse por debajo de la actual calle Mariano Girada; es decir, que esta vía, que actualmente mide 6'35 de ancho en este punto, era sensiblemente más estrecha en la Edad Media. Conviene destacar también el emplazamiento de este alfar en una manzana en cuyo interior se situaban casas, lo que constituye, en nuestra opinión, una evidencia del proceso de saturación que estaban experimentando algunos sectores del arrabal poco antes de la conquista castellana.

XV.7.7. Aspectos urbanísticos

Junto al pequeño taller artesanal estrechamente vinculado al zoco que comentábamos en el capítulo anterior, existió otro cuyas instalaciones necesitaron de amplios espacios, por lo que su ubicación en la ciudad medieval dependió, en gran medida, de la mayor o menor disponibilidad de suelo; dicho de otra manera, su emplazamiento variaba en gran medida dependiendo de si el tejido urbano estaba más o menos saturado. No obstante, los alfares, al igual que otros establecimientos como tenerías y cementerios, se han venido considerando tradicionalmente como elementos típicamente periurbanos; es decir, que resultaban inadecuados en el interior de los cascos urbanos y, por tanto, se situaban a las afueras de los mismos. Son instalaciones que por sus características particulares en el interior de una ciudad resultan molestas, peligrosas o sencillamente inviables económicamente por la cantidad de espacio que requieren para un rendimiento limitado.

Uno de los aspectos que explicaría la necesidad de ubicar los alfares en áreas periurbanas sería su carácter contaminante, sobre la que existen algunas referencias en las fuentes escritas. Por ejemplo, en el París bajomedieval se ordenó su alejamiento de las zonas densamente pobladas, por causa de los humos y de las peligrosas emanaciones de plomo producidas en los pudrideros de arcilla²⁰⁷⁷. De igual forma resultan perniciosos los efluvios de azufre que desprenden los hornos al final de la cocción²⁰⁷⁸. En Huesca, en 1268, a instancias del convento de dominicos, Jaime I ordenó el traslado del barrio de alfareros mudéjares a una distancia de aquél no menor de 330 cañas, debido según los argumentos oficiales a problemas ambientales²⁰⁷⁹. Otra de las razones frecuentemente invocadas era el indiscutible riesgo de incendios que generaban los hornos. Con ser importantes los argumentos anteriores, seguramente resultaba más determinante la necesidad de grandes superficies que requiere esta actividad, y su lógica escasez y carestía intramuros de las ciudades.

²⁰⁷⁷ LEGUAY, 1984, p. 59.

²⁰⁷⁸ SEMPÈRE, 1992, p. 194.

²⁰⁷⁹ ESCÓ SAMPÉRIZ, 1986, pp. 184 y 5.

Los establecimientos artesanales, habitualmente propiedad privada, carecían de la estabilidad obligatoria de las fundaciones pías y, por tanto, fueron fácilmente desplazados a la periferia conforme creció la demanda de espacio edificable en el interior de la medina. En efecto, los alfares son instalaciones que demandan espacio suficiente, tanto al aire libre como cubierto, para los pudrideros y balsas de arcilla, para el taller, para los secaderos y almacenes, para los propios hornos, y también zonas deshabitadas en las proximidades en donde arrojar las cenizas que se generan después de cada cocción y las piezas rotas o defectuosas, que no se pueden reciclar a diferencia de los desechos de otras manufacturas como la del vidrio. Estos condicionamientos son contemplados por el sevillano Ibn 'Abdun en su manual destinado al uso de los almotacenes hispanomusulmanes (tratado de hisba), donde indica que *"las tejas y ladrillos deberán ser fabricados fuera de las puertas de la ciudad, y los alfareros se instalarán en torno al foso que rodea a ésta, donde hay terrenos espaciosos, pues en la ciudad escasea el espacio libre"*²⁰⁸⁰. De este texto, referido a la Sevilla de principios del siglo XII, podemos extraer las siguientes conclusiones: que en este momento Sevilla tiene ya barrios en los que ya se están sintiendo los procesos de saturación, con la consiguiente reducción de los espacios libres edificables, y que hasta entonces debía de ser habitual que los talleres mencionados en el texto árabe se encontraran intramuros.

Existen otros ejemplos; sabemos del hallazgo en el interior de la medina de Alicante de un *"horno de cocción de cerámicas, que podría fecharse en el siglo X"*²⁰⁸¹. También se han documentado tres hornos y un testar en el interior del recinto fortificado del Plano de Almatá, perteneciente a la antigua medina de Balaguer. Las tenerías y alfares granadinos de época zirí documentados en la orilla izquierda del Darro también estaban situados intramuros del recinto de la medina, cuya construcción normalmente se viene atribuyendo a esta dinastía²⁰⁸². En Pechina se excavó una zona *"...dedicada en un primer momento a la industria alfarera, la cual se iría trasladando hacia el E, a las afueras de la población, dejando un espacio que sería ocupado por las viviendas en un momento de expansión de la ciudad"*²⁰⁸³. En varios solares de Valencia se ha comprobado que antiguas áreas artesanales fueron sustituidas por un caserío que se instaló sobre sus ruinas. Es curioso que también aquí sean interpretadas como fenómenos periurbanos, que sólo quedarán intramuros cuando se construya la cerca del siglo XI²⁰⁸⁴; en estos trabajos se da por demostrada la existencia de una muralla anterior, de perímetro más reducido, que las dejaría fuera de su recinto, aunque de esa gran

²⁰⁸⁰ IBN 'ABDŪN, 1948, p. 113.

²⁰⁸¹ ROSER, 1993, p. 43.

²⁰⁸² RODRÍGUEZ AGULERA, 2001, p. 115 y 121-122. El autor menciona esta zona artesanal como un arrabal a pesar de que, según la cronología que él mismo propone para la muralla, quedaría intramuros de la medina, eso sí, en un área periférica. Esto es un ejemplo más de las contradicciones que ocasiona el prejuicio de suponer que los espacios artesanales se sitúan siempre en los arrabales.

²⁰⁸³ ACIÉN, CASTILLO, y MARTÍNEZ, 1990, p. 158.

²⁰⁸⁴ ROSSELLÓ i MESQUIDA, 1999, p. 72.

estructura arquitectónica no se tenga evidencia alguna después de casi 30 años de excavaciones arqueológicas.

En Murcia se han localizado alfares de los siglos X y XI en el interior del recinto amurallado²⁰⁸⁵, lo que en alguna ocasión se ha interpretado automáticamente como una prueba de la existencia de una muralla anterior de perímetro más reducido, hipótesis que en la actualidad nos parece infundada pues, como venimos repitiendo, en la ciudad dispersa, en la que abundan las áreas cultivadas y los espacios vacíos, los alfares pueden también establecerse intramuros. Los prejuicios que impidieron aceptar que ciertos cementerios fueron fundados dentro de la medina, son los mismos que dificultan a algunos investigadores a aceptar lo propio para los alfares, por lo que al descubrirlos dentro de una cerca medieval, inmediatamente suponen que en el momento de su fundación estaban fuera de un supuesto recinto más antiguo y que posteriormente, tras una imaginaria ampliación quedaron en su interior y por ello fueron finalmente suprimidos e invadidos por el caserío urbano. Un buen ejemplo lo constituye el alfar de calle S. Nicolás; actualmente sabemos que fue fundado intramuros y que a finales del s. X o principios del XI, fue reemplazado por una amplia vivienda que después se destinó a cementerio; se trata de un claro caso de expansión del caserío sobre instalaciones artesanales de primera época. Similar fenómeno se estudió en otra excavación cercana a la anterior con la sola diferencia de ser algo posterior²⁰⁸⁶. Los dos ejemplos expuestos permiten proponer que los alfares de primera época situados en el extremo oriental de la medina de Murcia, ya en el siglo XI van siendo expulsados del interior de la cerca a la vez que aparecen en el inmediato arrabal del Arrixaca. Este fenómeno de presión que obligó a trasladarlos fuera, se reproducirá después en el arrabal sobre los alfares más próximos a la medina.

En el arrabal del Arrixaca, concretamente en su sector occidental que comprende las actuales parroquias de San Antolín y San Andrés, es donde se ha concentrado tradicionalmente la manufactura cerámica murciana, desde las primeras evidencias de esta actividad que se remontan al siglo X, coetáneas por tanto de los ejemplos hallados en la medina; hasta las más recientes, que sin solución de continuidad llegaron a mediados del siglo XX, concretamente los talleres de la calle significativamente llamada Alfareros²⁰⁸⁷.

Los testimonios arqueológicos de la actividad alfarera en el Arrixaca se remontan a los sondeos llevados a cabo por Llubí Munné y López Guzmán, para la elaboración de su monografía *La cerámica murciana decorada* (1951). Se trata, al parecer de dos

²⁰⁸⁵ NAVARRO PALAZÓN, 1990b; MUÑOZ LÓPEZ, 1999.

²⁰⁸⁶ MUÑOZ LÓPEZ, 1999.

²⁰⁸⁷ Cercano a ésta, en la calle de Segura, se podía contemplar hasta los años 70 del pasado siglo, el ruinoso caserón del maestro Carrión, taller que cerró la larga historia de la actividad alfarera en Murcia (NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, p. 256).

excavaciones puntuales, seguramente de escasa extensión y costeadas por el Museo de Arte de Barcelona, efectuadas en algunos solares de la calle de Segura²⁰⁸⁸ y en el patio del Convento de las Agustinas, que proporcionaron una serie de hallazgos que junto con otros depositados en el Museo Provincial y en colecciones particulares conformaron el catálogo de piezas que acompañaban dicho estudio²⁰⁸⁹.

En 1964 apareció detrás de la iglesia de San Antolín un horno y seis crisoles para la fabricación de vidrio junto a los cuales se hallaron cerámicas estampilladas defectuosas y útiles de alfar (atfiles y barras), todo ello fechable en el siglo XIII²⁰⁹⁰. El hallazgo de útiles de alfar en la zona como resultado de prospecciones en solares en construcción antes de la entrada en vigor de las normativas de protección arqueológica de fines de los 80, fue un hecho relativamente frecuente, y entre estos materiales recuperados destaca una pequeña jofaina decorada con pintura dorada que fue intencionadamente inutilizada al estropearse durante su manufactura²⁰⁹¹.

También la documentación escrita da testimonio de la actividad ceramista del arrabal; en este sentido, es de gran interés la relación de maestros alfareros que trabajaron en los barrios de San Andrés y San Antolín a lo largo de todo el siglo XVIII y principios del XIX, elaborada por Llubiá y López a partir de los padrones, censos y alistamientos existentes en el Archivo Municipal de Murcia; gracias a los cual conocemos la existencia de 34 alfareros censados en los citados barrios entre 1710 y 1809²⁰⁹².

La causa de este fenómeno de concentración artesanal no parece hallarse en relación con las rutas principales ni con la mayor o menor disponibilidad de agua, condiciones que serían similares en cualquiera de las otras tres fachadas de la medina; el hecho, sin embargo, de hallarse a poniente, en un medio en que los vientos dominantes proceden de levante y, por consiguiente, alejaban de la ciudad el humo de los hornos en vez de empujarlo al caserío, podría ser una explicación razonable.

Aunque en Murcia aún no han sido localizadas las tenerías, el estudio de su emplazamiento a lo largo de los siglos medievales es especialmente interesante desde el punto de vista urbanístico, pues se les puede considerar, junto con los alfares, los indicadores más sensibles de todo proceso expansivo, debido a su habitual ubicación en los límites del caserío. Contamos con un valioso trabajo referido a la salida de las curtidurías de los recintos urbanos de Alepo, Túnez y el Cairo durante los siglos XVI y XVII; a pesar de la diferencia cronológica y a la distancia que separan estos ejemplos de

²⁰⁸⁸ ORTEGA PAGÁN, 1973, pp. 397 y 398. La mayor parte de esta calle desapareció al ampliarse la plaza de San Agustín hacia el norte; resta sólo su tercio oriental.

²⁰⁸⁹ LLUBIÁ y LÓPEZ, 1951, p. 39.

²⁰⁹⁰ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 36; NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, p. 256 y fig. 1.

²⁰⁹¹ NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, p. 256.

²⁰⁹² LLUBIÁ y LÓPEZ, 1951, p. 23; NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, p. 256.

los andalusíes creemos que son útiles para nuestro estudio, pues desde un punto de vista urbanístico debieron de ser muy parecidos a los andalusíes²⁰⁹³.

XVI. CEMENTERIOS

A pesar de la austeridad de las inhumaciones, los cementerios andalusíes constituyen una fuente arqueológica de primer orden, especialmente porque el estudio antropológico de los cadáveres permite establecer las características fisiológicas, las tasas de mortalidad por edades, las enfermedades más habituales, los hábitos alimenticios, etc., pero también por la información que proporcionan las lápidas que ocasionalmente pueden aparecer y, también, y éste es el aspecto esencial para nosotros, porque constituyen un elemento fundamental en la organización urbana de la medina.

Acerca de los cementerios andalusíes sigue siendo necesario recordar el trabajo clásico de Torres Balbás, aunque ciertamente desde entonces la información ha aumentado considerablemente²⁰⁹⁴, corrigiendo incluso algunos de sus postulados. Así se pudo comprobar en el artículo de Rosselló Bordoy del año 1989 y posteriormente, en 1995, en una monografía colectiva dedicada precisamente a los cementerios andalusíes²⁰⁹⁵, que incluye un estado de la cuestión a cargo de Peral Bejarano²⁰⁹⁶. La literatura arqueológica sobre el tema es la que ha experimentado un desarrollo mayor según demuestran las Actas de los Congresos de Arqueología Medieval y las diferentes publicaciones de carácter regional y local destinadas a informar sobre las intervenciones ordinarias o de urgencia. Más abajo recogemos todas las publicaciones al respecto de la región de Murcia, pero no presentaremos una relación exhaustiva a nivel nacional pues dicha tarea excede los límites de este trabajo; no obstante, iremos citando todas aquéllas que nos proporcionen paralelos de interés. Finalmente destacaremos los trabajos de M. Fierro y C. Barceló, el primero basado en las fuentes escritas, especialmente dictámenes jurídicos o fetuas²⁰⁹⁷, y el segundo sobre epigrafía en el País Valenciano, que incluye un apartado notable dedicado a la inscripciones funerarias²⁰⁹⁸.

Los cementerios públicos se fundaban a instancias del cadí quien, según Ibn 'Abdûn, debía *"pedir al gobierno que conceda autorización para comprar, a cargo del tesoro, el terreno (...) y establecer en él un cementerio..."*²⁰⁹⁹ Otros muchos los

²⁰⁹³ RAYMOND, 1977, p. 195.

²⁰⁹⁴ TORRES BALBÁS, 1957b; *id.*, 1971, pp. 235-280.

²⁰⁹⁵ TORRES PALOMO y ACIÉN ALMANSA, 1995.

²⁰⁹⁶ PERAL BEJARANO, 1995b.

²⁰⁹⁷ FIERRO, 2000.

²⁰⁹⁸ BARCELÓ TORRES, 1998.

²⁰⁹⁹ GARCÍA y LÉVI-PROVENÇAL, 1981, p. 95, nº 52

establecería particulares movidos por el consejo coránico que prometía al *"que cuente en su haber con una bella intercesión (en favor de otro), (que) tendrá una buena parte de ella para sí mismo"*. Este texto lo recoge en su tratado Ibn 'Abdûn recordándole al hombre piadoso que al *"que tome esta iniciativa meritoria gozará de sus beneficios después de la muerte y para siempre, como si hubiese edificado una mezquita"*²¹⁰⁰.

Las fuentes escritas demuestran que además de los cementerios públicos en al-Andalus abundaban las *rawdâs*, en las que con frecuencia se levantaban mausoleos familiares, habitualmente denominados *qubba* en los textos²¹⁰¹. Así, por ejemplo, Ibn al-Jatîb explica que Muhammad II, fallecido en 1302 *"fue enterrado en una tumba aislada en el panteón de sus antepasados, al Este de la Mezquita Real, en los jardines contiguos a la Casa Real"*²¹⁰²; también Muhammad III y Nasr fueron inhumados en el panteón familiar de la Alhambra, aunque el segundo estuvo un tiempo provisionalmente enterrado en la mezquita de la alcazaba de Guadix; Muhammad IV, asesinado en el sitio de Algeciras, recibió sepultura en Málaga *"en las rawdas vecinas a la almunia de al-Sayyid"*²¹⁰³. La *rawdâ* de la Alhambra, excavada y restaurada por Torres Balbás, era efectivamente un pabellón de planta cuadrada que medía 5 varas de lado y 16 de altura y estaba cerrado por una cúpula de gallones. En su interior se localizaron más de 70 sepulturas, todas ellas vacías pues, como explican los textos, Boabdil trasladó los restos de sus antepasados a un cementerio en la alquería de Mondújar poco antes de la conquista de Granada por los Reyes Católicos²¹⁰⁴. Más recientemente ha sido excavada la *rawdâ* de la alcazaba de Valencia, en la que se distinguieron dos niveles de enterramientos, que comprendían hombres, mujeres y niños, y que abarcaban desde el siglo XI hasta la llegada de los aragoneses en 1238²¹⁰⁵.

XVI.1. El ritual funerario

Los musulmanes practican la inhumación de los cadáveres según unos ritos bien establecidos que prescriben la sencillez de las tumbas y la ausencia de ajuares acompañando a los difuntos, así como la posición del cadáver, que ha de ser depositado de costado, con el rostro orientado a La Meca, huelga decir, por consiguiente, que la orientación geográfica varía según los países y las regiones, de igual manera que sucede en relación con la *qibla* de las mezquitas. Dado que el Corán no contiene indicaciones precisas al respecto, el ritual funerario fue elaborado en época temprana

²¹⁰⁰ GARCÍA y LÉVI-PROVENÇAL, 1981, p. 96, nº 52.

²¹⁰¹ TORRES BALBÁS, 1926.

²¹⁰² IBN AL-JATÎB, 1998, p. 56.

²¹⁰³ IBN AL-JATÎB, 1998, p. 105.

²¹⁰⁴ RODRÍGUEZ AGUILERA, en prensa.

²¹⁰⁵ ESCRIVÁ, RIBERA y VIOQUE, 2010, pp. 24 y 25.

por los ulemas a partir de algunos principios generales extraídos de dicho Libro y de la Tradición.

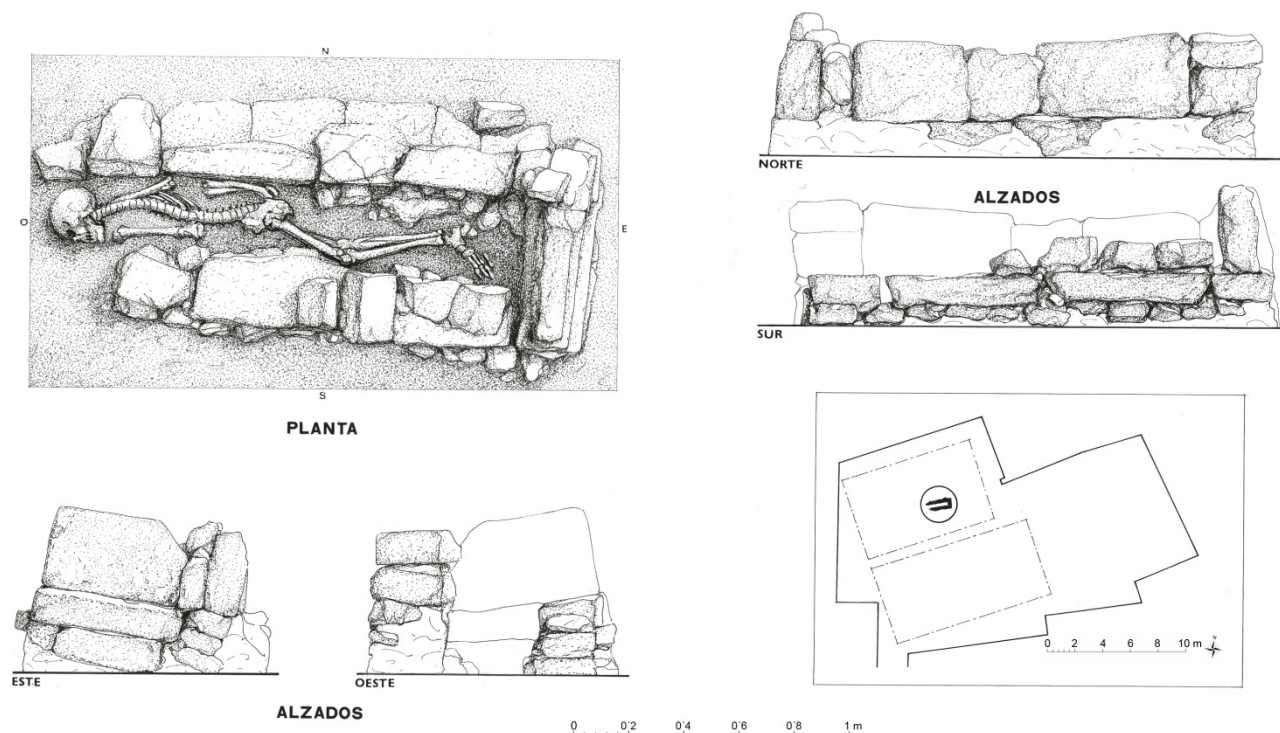


Fig. 260. Enterramiento en el cemenerio de S. Nicolás (Murcia). Fosa reforzada con sillarejos y piedras reutilizadas (Navarro Palazón, 1986d)

La ley islámica contiene también una serie de prohibiciones que es necesario destacar, entre ellas las de rezar junto a las tumbas –si bien esta práctica es permitida por Mâlik-; la de hacer sacrificios junto a ellas; la de levantar sobre los enterramientos edificios o lugares de oración, tiendas e incluso utilizar cal, yeso y ladrillo en el interior o sobre ellas y, finalmente, la de señalarlas o ponerles una inscripción²¹⁰⁶. La ley islámica ordena que las tumbas apenas destaquen, que se confundan con el paisaje, pero que tengan una mínima presencia para evitar que los lugares de enterramiento sean ocupados o destruidos. Estas reprobaciones parecen destinadas a acabar con toda práctica que pueda conducir a cualquier tipo de culto a los muertos, lo que se percibe como una peligrosa inclinación al politeísmo y a la idolatría. Además, las construcciones funerarias son vistas como manifestaciones pecaminosas de la vanidad humana. Acerca de los edificios sobre las tumbas, sin embargo, no existió unanimidad entre los ulemas y, de hecho, algunos los consideraron lícitos, basándose especialmente en la tradición del enterramiento del Profeta en el *bayt* de 'Â'isa, por ejemplo el andalusí Ibn Rusd al-Yadd (m. 1126) e Ibn Hazm (m. 1064). En consecuencia, solían prohibirse en los

²¹⁰⁶ LEISTEN, 1990; FIERRO, 2000, pp. 155 y 156.

cementerios públicos o en los que eran legados píos, puesto que restaban espacio para los demás enterramientos, pero se permitían en las propiedades privadas, por lo que todo aquél que deseaba enterrarse en un mausoleo debía adquirir tierra a propósito o construirlo en alguna finca que ya tuviera²¹⁰⁷.

En los momentos previos al fallecimiento, el creyente debe situarse de cara a La Meca y recitar la *sahâdat*; si esto último no es posible lo hará una persona situada junto a él. El cadáver será purificado por medio de un lavado ritual con agua perfumada que deberá hacerse un número impar de veces, salvo que se trate de un mártir de la guerra santa, en cuyo caso no se limpiará la sangre derramada. El cuerpo es amortajado mediante un número impar de lienzos blancos, dejándolo posteriormente en posición ritual y orientado a la *qibla* hasta su traslado al cementerio. En el cortejo no pueden participar las mujeres, salvo aquéllas que tengan un parentesco en grado directo con el difunto. La inhumación concluye con una oración que se repite cuatro veces²¹⁰⁸.

El fallecido debe presentarse ante Dios desprovisto de ornatos y dispuesto a recibir a los ángeles Munkar y Nakîr que le interrogarán acerca de su comportamiento en vida y del cumplimiento de los preceptos religiosos; dado que debe incorporarse para responder a dicho interrogatorio, la fosa se cubre pero no se rellena de tierra. Según Abûl-Hasan al-As'arî (s. XII): *"cuando se coloca el difunto en la tumba, le llegan dos ángeles negros, de ojos azules, cuyas voces son como el trueno que retumba con estruendo, sus miradas como el relámpago deslumbrante y con sus colmillos traspasan la tierra (...) entonces los dos ángeles lo despiertan como se despierta al que duerme, y le preguntan: ¿qué dices acerca de este hombre que os ha sido enviado, es decir, de Mahoma -Dios lo bendiga y salve-? Contesta el difunto: yo os doy testimonio de que él es el enviado de Dios. Entonces le dicen: viviste como un creyente y has muerto como un creyente"*²¹⁰⁹.

XVI.2. Los cementerios mursíes a luz de las fuentes escritas

Sabemos de la existencia de varios cementerios islámicos en Murcia gracias a las fuentes escritas, tanto árabes como ya de época cristiana²¹¹⁰, que, en el actual estado de la investigación, difícilmente podemos identificar y situar con precisión. Entre las

²¹⁰⁷ FIERRO, 2000, pp. 156-157.

²¹⁰⁸ Según Bûjari: HOUDAS y MARÇAIS, 1905, pp. 401-450.

²¹⁰⁹ ABÛL-HASAN AL-AS'ARÎ, 1987, pp. 56 y 57.

²¹¹⁰ Aparte de los cementerios de la ciudad de Murcia, sobre los que hablaremos en detalle en este apartado, en la región murciana se han producido numerosos hallazgos, la mayor parte después del estado de la cuestión que en su día planteó POZO, 1990; así, tenemos noticias gracias a la arqueología de los cementerios de Ricote (SÁNCHEZ, GALLEGO y BERNAL, 1987, pp. 149-156); Lorca (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 1996; *id.*, 1997; MARTÍNEZ y MONTERO, 1996; PONCE, 1997; *id.*, 1998; *id.*, 1999), Alhama (RAMÍREZ ÁGUILA, 1998; RAMÍREZ ÁGUILA y URUEÑA GÓMEZ, 1998), Cartagena (MARÍN BAÑO, 1998; RUIZ VALDERAS, 1998); Yecla (RUIZ MOLINA, 1999b); Jumilla (POZO y HERNÁNDEZ, 1999; ZAPATA CRESPO, 1999); Águilas (HERNÁNDEZ GARCÍA, 2004); Lorquí (GALLARDO y EGEA, 2010) Siyâsa (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 148-151).

primeras, destacan las biografías de ilustres personajes murcianos contenidas en varios repertorios que, en algunos casos, mencionan el cementerio en que fue inhumado el personaje en cuestión.

De esta manera conocemos, por ejemplo, la llamada *maqbara* de *Bâb Ibn Ahmad*, situada junto a la mezquita de *al-Yurf* (la Escarpa), que ha venido situándose en las proximidades de la actual plaza de Romea, sin más fundamento que el hallazgo de una lápida al excavar en el siglo XIX la cimentación del teatro homónimo. Conocemos varios personajes enterrados aquí durante la segunda mitad del siglo XII y primera del XIII; dos de ellos gracias a sendas biografías de Ibn al-Abbâr traducidas por Gaspar Remiro. El primero es el poeta Safwan ibn Idrîs, muerto en 1201, que según la fuente citada fue enterrado por su padre frente a la mezquita *Acharfa*, situada al occidente de Murcia²¹¹¹. El segundo es Abû `Isa Muhammad, tradicionista, jurisconsulto y cadí de la aljama de Murcia durante muchos años, murió en 1244-1245 y fue sepultado en la mezquita *Acharfa*, según refiere Ibn al-Abbâr, quien también explica que conversó con él más de una vez en el palacio del emir de Murcia²¹¹². Recientemente, un valioso trabajo del arabista Alfonso Carmona nos ofrece nuevos ejemplos procedentes igualmente de repertorios biográficos. Al-Dabbî refiere, en su biografía del alfaquí, literato y médico Yahyà b. Baqi, que *"Falleció (Dios lo haya perdonado) en Murcia en el año 563/1167-8 y recibió sepultura en la arboleda que hay extramuros de la Puerta de Ibn Ahmad. Su funeral fue muy concurrido"*²¹¹³. También fue enterrado allí, en 1188, el almeriense Ibn Hubays, según escribe Ibn al-Abbâr: *"fue enterrado extramuros, junto a la Puerta de Ibn Ahmad, enfrente de la mezquita de la Escarpa (al-yurf), en un lugar panorámico donde, en vida, se sentaba a veces para descansar"*²¹¹⁴. Según Ibn al-Abbâr, en 1190 Abû `Abd Allâh Ibn Hamid, fue *"enterrado extramuros de Murcia, junto a la mezquita de la Escarpa (al-yurf), que se encuentra a la salida de la puerta de Ibn Ahmad; su tumba está junto a la de su compañero Abû I-Qasim Ibn Hubays"*²¹¹⁵; mientras que al-Dabbî escribe, en relación con el mismo personaje, que *"fue enterrado enfrente de su compañero, el cadí Abû I-Qasim (Ibn Hubays), en la arboleda de la mezquita de la Escarpa (masyid al-Yurf)"*²¹¹⁶. A pesar de contar con dos topónimos, la puerta de Ibn Ahmad y la mezquita de la Escarpa, no podemos situar geográficamente este importante cementerio con total seguridad. Los textos explican que estaba al occidente de Murcia, extramuros y frente a dicha puerta, en un lugar con vistas panorámicas y en donde existía una arboleda; teniendo en cuenta todo lo dicho nos inclinamos por descartar que estuviera situado en el arrabal del Arrixaca, extremo confirmado por la ausencia de mención alguna al respecto.

²¹¹¹ IBN AL-ABBÂR, 1886, 1231, p. 429; en GASPAREMIRI, 1905, p. 259.

²¹¹² IBN AL-ABBÂR, 1886, 1027; en GASPAREMIRI, 1905, pp. 305 y 306.

²¹¹³ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 91.

²¹¹⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 113.

²¹¹⁵ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, pp. 115 y 116.

²¹¹⁶ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 117.

Si no se hallaba en el arrabal, hay que pensar entonces que se encontraba extramuros del Arrixaca: las puertas del arrabal hacia el exterior situadas en el frente oeste son tres Belchid, Noguera y Traición; sin embargo, las dos primeras deben ser en principio descartadas porque en ambos casos conocemos su topónimo árabe: *Bâb al-Yadîd* y *Bâb al-Yawza* respectivamente, por lo que sólo se podría identificar *Bâb Ibn Ahmad* con la Puerta de la Traición de los textos cristianos. Estos y otros indicios los discutimos en el apartado relativo a dicha puerta.

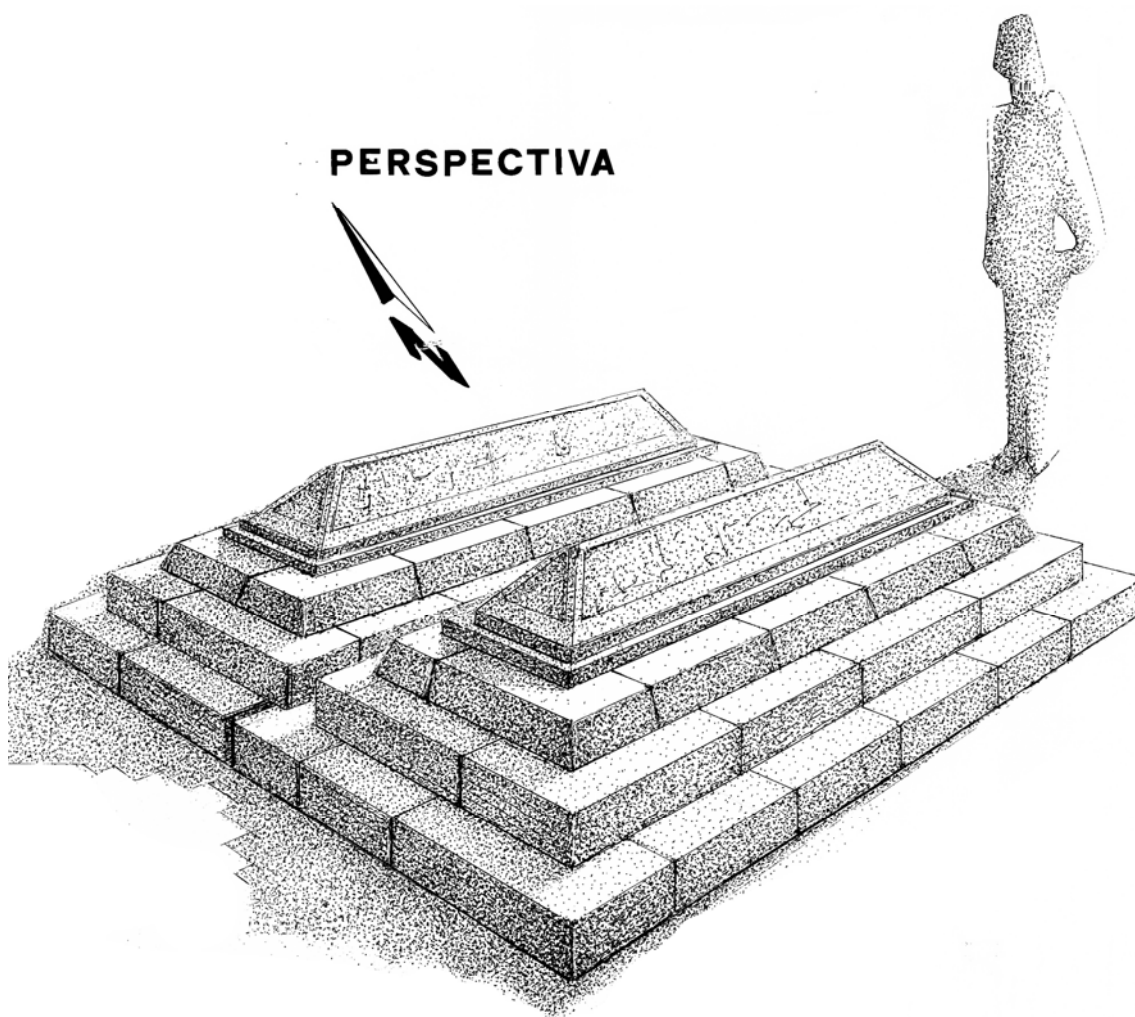


Fig. 261. Reconstrucción de dos de las tumbas del cementerio de S. Nicolás (Navarro Palazón y García Avilés, 1989)

En las inmediaciones de la mezquita de 'Abd al-Aziz ibn Galdun, existía otro cementerio en el que fue inhumado Muhammad ibn Sa'id en 1209.

En otro cementerio, ubicado junto a la puerta (*Bâb*) *al-Yadîd*, fue enterrado a comienzos del siglo XIII Ibn Burtuluh, según Ibn al-Abbâr: "*'Abd al-Rahmân b. 'Abd Allâh... al-Azdî, de la gente de Murcia, conocido como Ibn Burtul.h, de kunya Abû Bakr... murió en Murcia... en el año 599... y fue enterrado en el cementerio de su*

*padre, junto a su casa, en la proximidad de Bâb al-Yadîd*²¹¹⁷. Dado que la Bâb al-Yadîd, o Puerta de Belchid en los documentos cristianos está bien identificada como uno de los accesos principales del arrabal del Arrixaca, situado en el extremo occidental de la calle San Antolín, cabría identificarlo con el cementerio que, según los documentos cristianos se mantuvo en uso en las inmediaciones de la iglesia de S. Antolín, hasta fines del siglo XIV, aunque es más probable que estuviera ubicado aún más al oeste, más próximo a la puerta con que se le relaciona.

Llama la atención el carácter privado de este cementerio que *"era de su padre"*, según el documento y que parece convenir a lo que los textos denominan *rawdâs*, que significaba jardín y también cementerio familiar, cuya presencia está atestiguada en Murcia por Ibn al-Abbâr, quien menciona dos de ellas. La primera denominada de Ibn Faray se hallaba en el arrabal de Sirhan, en ella fue sepultado Muhammad Ibn 'Aiyûn en 1217-18²¹¹⁸. En otra biografía no menciona expresamente el término *rawdâ*, sino que explica que Muhammad Ibn Said fue enterrado en 1209-10 en el cementerio de los Beni-Muhammad²¹¹⁹, de lo que se deduce que, o bien tenía carácter privado o, más probablemente, que se trataba de un cementerio público establecido por una determinada familia, seguramente con carácter de fundación pía.

Sabemos, gracias al *Llibre dels feits del rei en Jacme*, que en Murcia existía una *rawdâ* real fuera de la ciudad, en algún punto entre Murcia y el Puerto de la Cadena, lo que parece lógico teniendo en cuenta la escasez de espacio en el Alcázar, en la que estaba enterrado Ibn Hûd al-Mutawakkil. Según la crónica de la campaña de Jaime I para conquistar Murcia: *"E quant se seya alba fom en una alquería que es entre Murcia e la muntanya on hom va a Cartagenia on soterraven los reys de Murcia en un puget que ha desobre lalqueria e Abenut quiy jau"*²¹²⁰. La existencia de panteones reales a cierta distancia de la capital no es desconocida en el Islam medieval, como demuestra la conocida Chellah de los reyes meriníes. Aun no hallándose dentro del Alcázar o la Alcazaba, a estos cementerios se les llamaba *rawdâ*, pues así está documentado por las crónicas castellanas en relación al pequeño cementerio habilitado en Mondújar para los reyes nazaríes durante su exilio. No obstante, con los escasísimos datos que tenemos del cementerio real murciano nada podemos aventurar acerca de su naturaleza, a la espera de que la Arqueología permita identificar el emplazamiento.

Los documentos prueban también que, excepcionalmente, también se llevaron a cabo enterramientos en el interior de las mezquitas, como el fue el caso del sabio alfaquí Abû Bakr b. Ahmad Ibn Abî Yamra, quien procedía de una noble familia y fue

²¹¹⁷ POCKLINGTON, 1989, p. 224.

²¹¹⁸ IBN AL-ABBÂR, 1886, p. 314, nº 914, citado por AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 326 y por TORRES FONTES, 1963a, p. LII.

²¹¹⁹ IBN AL-ABBÂR, 1886, p. 293, nº 900, citado por AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 326.

²¹²⁰ *Llibre...*, fol. 173.

cadí de Murcia, Valencia, Játiva y Orihuela y fue enterrado en 1202 en Murcia *"en la nave cubierta (balât) de poniente de la mezquita llamada de Ibn Abî Ya'far, enfrente de su casa"*²¹²¹.

Los documentos cristianos posteriores a la conquista recogen también algunas referencias a los cementerios islámicos existentes en la ciudad. La primera mención relacionada con este asunto data de 26 de junio de 1266 y corresponde a una donación de unas propiedades en Murcia hecha por Jaime I a la Orden del Temple: *"Damus eciam et concedimos Deo et ordini antedicho in perpetuum ortum qui fuit Dalfossayer et affrontat ex duas partibus in muro civitatis"*²¹²²; de la que cabe deducir que el "fossayer" al que había pertenecido el huerto podría ser un sepulturero, oficio del que nos habla al-Saqatî en su tratado de *hisba*²¹²³. El 4 de enero de 1267 el deán de Cartagena otorgaba una mezquita y su osario a Raimundo Vicente, *"unam mezquitam cum suo fossario et suis juribus (...) qua mezquita uocatur Abez et est in Rabat Abez, que confrontatur in duabus viis et in Dominus que fuerunt de alfachi Abuzaadet Aben Galib"*²¹²⁴. Sancho IV ordenó que se dieran las mezquitas y almacabra al obispado de Cartagena, tal y como se había hecho en Sevilla, lo que motivó diferentes pleitos con el concejo puesto que los pobladores que habían recibido previamente estas propiedades, habían ya obrado en ellas: *"et mostraronnos de commo el obispo et el cabildo sobredichos fazien demanda con nuestras cartas al conçeio sobredicho que les diesen todas las mezquitas et los fonsarios con sos corrales que son en la villa de Murçia et en so termino que el rey nuestro padre les ouo dado. Et nos, oydas las razones de amas las partes, porque nos fezieron entender que los mas de aquellos a quien el rey nuestro padre lo ouo dado que lo auien labrado et fecho en ello casas et otras cosas, aquello que cada vno entendió que más le conplie, et si a la Eglesia lo diessemos que reçebrien por ende grant danno aquellos que agora lo tienen"*²¹²⁵.

XVI.3. La epigrafía funeraria

Los hallazgos casuales corresponden fundamentalmente a lápidas, depositadas en los Museos Arqueológicos Regional y Nacional y en el Museo de Santa Clara, procedentes de distintos puntos de la ciudad, como la iglesia de Santa Catalina, el antiguo convento de Santo Domingo, la catedral, la calle Madre de Dios, etc. Por lo general aparecieron al derribarse edificios en los que se hallaban reutilizadas desde antiguo como material constructivo, por lo que no suelen proporcionar información alguna acerca de la topografía de los cementerios murcianos. La mayoría de ellas son conocidas de antiguo y

²¹²¹ CARMONA GONZÁLEZ, 2000b, p. 129.

²¹²² TORRES FONTES, 1969, doc. XXIX.

²¹²³ CHALMETA, 1967 y 1968, p. 177.

²¹²⁴ TORRES FONTES, 1969, doc. XXXIV.

²¹²⁵ TORRES FONTES, 1977a, doc. LXXII

algunas fueron traducidas por Amador de los Ríos y Lévy-Provençal, por lo que suelen contar con una larga historiografía que, no obstante, es fácil de consultar gracias a la útil monografía de Virgilio Martínez Enamorado *Inscripciones árabes de la Región de Murcia* (2009), a la que remitimos a quien precise de información más detallada sobre cualquiera de estas piezas.

Amador de los Ríos (1889) menciona dos, ambas del entonces Museo Provincial de Murcia. La primera, datada en 1162, pertenecía a una hermana de Ibn Mardanišh y fue hallada, a decir de Martínez Tornel, en la sacristía de la iglesia de Santa Catalina, lógicamente reaprovechada²¹²⁶. De la segunda no parece saber la procedencia y los caracteres cúficos que conservaba no hacían mención al nombre de la persona ni a la fecha de su muerte²¹²⁷; no obstante, Lévy-Provençal acertó a leer la *nisba* del individuo, que sería al-Azdi²¹²⁸, y es fechada con reservas por Martínez Enamorado en 1150-1151. En una casa privada pudo contemplar otra lápida hallada al abrir los cimientos del primitivo Teatro Romea, con inscripción cúfica y datada en el año 1171, perteneciente a Ibn al-Azraq al-Fihri, al parecer un compañero de Ibn Mardanišh²¹²⁹. Amador de los Ríos conocía otra, depositada en 1886 en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, hallada y luego donada por D. Ángel Guirao al abrir los cimientos de una casa de su propiedad; estaba labrada en caligrafía cúfica, adscrita a un tal Ahmad ibn Yanâhî y databa de 1065²¹³⁰.

González Simancas (1905-1907) pudo ver en el Museo Provincial, unos años después, las piezas citadas por Amador, así como un vaciado de la última mencionada. También cita otra pieza funeraria depositada en ese Museo²¹³¹: un fragmento de *maqâbriyya* que según el catálogo de esa institución se halló en la Catedral cuya inscripción según Simancas, habría sido traducida por Gayangos y Amador de los Ríos. Dado que se conserva en estado fragmentario, no figuran en el texto preservado las fórmulas convencionales (*basmala* y *tasliya*) ni el nombre del difunto y la fecha de su muerte, pero sí el pasaje coránico de carácter fúnebre que vendría a continuación. Martínez Enamorado aventura para esta pieza una cronología de fines del s. XI o comienzos del XII.

En su catálogo de los fondos del Museo Arqueológico Provincial publicado en 1924, Andrés Sobejano da noticia escueta de una lápida funeraria hasta entonces completamente inédita y cuya procedencia se desconoce²¹³². Los pocos caracteres que

²¹²⁶ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 422-425; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 152-163.

²¹²⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 425.

²¹²⁸ LÉVY-PROVENÇAL, 1931, p. 97, nº 101; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 148-151.

²¹²⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 446; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993c; *id.*, 1995f, p. 130, fig. 24; *id.*, 2005, p. 294, fig. 9; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 216-223.

²¹³⁰ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 182 y 183; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 212-215.

²¹³¹ GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 38 y 39; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 138-147.

²¹³² SOBEJANO, 1924, p. 35, nº 20.

conserva son de lectura muy dudosa y ha sido fechada en la primera mitad del siglo XII²¹³³.

Otra *maqâbriyya* prismática fue hallada en 1937 en la calle Madre de Dios, en el transcurso de los trabajos de excavación de un refugio antiaéreo²¹³⁴. No sería éste su lugar de procedencia original pues conserva huellas que demuestran que fue reutilizada como elemento arquitectónico. Inscrita en caligrafía cursiva, conserva en una de las caras la *basmala* y la *tasliya*, esta última incompleta, y, por la otra, parte de una cita coránica²¹³⁵. Dataría de la primera mitad del siglo XIII.

Durante la excavación de urgencia efectuada en el solar nº 32 de la calle Victorio en el año 2006, se halló otra lápida funeraria partida en tres trozos y reutilizada²¹³⁶. Está adscrita a un visir y alfaquí de la prestigiosa familia murciana de los banû `Amîra²¹³⁷ y, dado que no conserva la fecha del óbito, ha sido datada a partir de sus características caligráficas por Martínez Enamorado en el primer tercio del siglo XII.

Finalmente, en una excavación llevada a cabo en 2007 en un solar que se abría a las calles Jara Carrillo y Conde Valle de San Juan se halló un cementerio que se remontaba al siglo X y fue abandonado en el XII²¹³⁸; en un cimiento de época moderna se localizó un fragmento de lápida de mármol con epigrafía árabe que lógicamente pertenecería a alguna tumba de dicho almacabra (fig. 262). Se conserva sólo la parte baja, que comprende la última línea, incompleta y difícilmente legible, y la última palabra a un nivel inferior: *Allâh*²¹³⁹. Por razones formales, se ha fechado en la primera mitad del siglo XII.

²¹³³ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 202-205.

²¹³⁴ NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, p. 276, fig. 34.

²¹³⁵ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 176-179.

²¹³⁶ Dirigida por José Antonio Zapata. La pieza ha sido publicada por POZO, 2008 y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 186-193.

²¹³⁷ CASTILLA, 1992.

²¹³⁸ PUJANTE, 2009.

²¹³⁹ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 194-197.



Fig. 262. Fragmento de lápida hallada en un solar de calle Jara Carrillo (Pujante, 2009)

XVI.4. La información arqueológica

La mayor parte de los cementerios excavados en Murcia han sido hallados dentro de la cerca de la medina, salvo dos: uno situado en el solar de calle Olma esquina con San Andrés y el segundo localizado, aunque aún casi sin excavar, en el Jardín de San Esteban.

Casi todos los del interior de la medina se localizaron en solares ubicados a un lado y otro de la principal arteria andalusí, que unía la Puerta de Orihuela al Este con las del Zoco y Vidrieros al Oeste. Los enterramientos localizados en algunos de estos solares debieron de formar parte del mismo cementerio, incluso aunque en ocasiones se sitúen a ambos lados de la calle.

Si comenzamos con los que se emplazan junto a la mencionada vía, de este a oeste, el primer conjunto de solares corresponde al que podemos denominar como cementerio de Sta. Eulalia; de este formarían parte el hallado al norte de las murallas en la excavación pionera de Aragoneses y sus extensiones en los solares colindantes al este y oeste excavadas 30 años después, también tendríamos que considerar como parte del mismo el que se halló en la zona norte de la plaza actual al excavar un refugio antiaéreo en 1938 y, más allá de la calle principal, los que han sido localizados en varios solares, que daban a dicha calle y no se extendía hacia el norte más allá de una decena de metros aproximadamente.

El segundo conjunto sería el que podríamos denominar de San Antonio y, como el anterior, al parecer se disponía a uno y otro lado de la arteria principal; el solar situado

en la acera meridional fue excavado a fines de los 80²¹⁴⁰, aunque los resultados permanecen inéditos, mientras que el segundo se situaba en la acera opuesta²¹⁴¹, lindando por el este con el baño árabe.

Prosiguiendo hacia el oeste, el siguiente espacio funerario documentado arqueológicamente sería el situado en un solar del frente norte de la calle Poeta Jara Carrillo²¹⁴². A continuación, otro pequeño al sur de la iglesia de San Pedro²¹⁴³, del que no se ha localizado más extensión. Poco más hacia el este hay dos solares, en el punto en que se bifurca la arteria, uno al sur y otro al norte de ella: el más meridional llegaba hasta el límite de la calle²¹⁴⁴, pero del septentrional, el llamado cementerio de San Nicolás²¹⁴⁵, no tenemos la seguridad, pues entre éste y la vía pública hay un espacio ocupado por una finca actual que no se llegó a excavar.

Ajenos a la arteria principal aunque en realidad no muy alejados de ella, encontramos el de calle Pascual²¹⁴⁶, cerca de la iglesia de San Pedro; el de calle Polo de Medina²¹⁴⁷, en las proximidades de la mezquita aljama; y el de plaza Amores, en el extremo oriental de la medina. Creemos que todos ellos siguieron en activo hasta la definitiva conquista de la ciudad en 1266, excepto tres del entorno de San Pedro (los de Conde Valle de San Juan, calle Pascual y San Pedro/Desamparados); sobre el primero parece que se edificaron unas tiendas, mientras que el segundo fue amortizado por casas. El de Polo de Medina fue parcialmente invadido en época islámica por el baño privado de una vivienda colindante²¹⁴⁸.

Fuera de la medina sólo se han excavado tres cementerios: el primero estaba dentro del arrabal de la Arrixaca, en las inmediaciones de la Puerta de Molina²¹⁴⁹; el segundo en la zona norte del arrabal, en el solar del Jardín de San Esteban²¹⁵⁰; el tercero es la *rawdā* del Alcázar Mayor, descubierta en las inmediaciones de la actual iglesia de S. Juan de Dios²¹⁵¹.

A continuación nos ocuparemos de todos ellos con excepción de la *rawdā* del alcázar, pues debido a su carácter indudablemente privado y estrechamente ligada a la residencia oficial de los gobernantes murcianos, hemos considerado más apropiado incluirla en el apartado dedicado al Alcázar Mayor.

²¹⁴⁰ Por Esperanza Ramírez Segura

²¹⁴¹ MUÑOZ LÓPEZ, 2006a.

²¹⁴² PUJANTE, 2008.

²¹⁴³ CASTILLO MESEGUER, 1996.

²¹⁴⁴ PUJANTE, 2010.

²¹⁴⁵ NAVARRO PALAZÓN, 1986.

²¹⁴⁶ VICENTE, 2010a.

²¹⁴⁷ POZO, 1991 y 1992.

²¹⁴⁸ POZO, 1991; *id.*, 1992.

²¹⁴⁹ Se trata de la excavación dirigida por uno de nosotros (PJC) en el solar sito en la esquina de las calles S. Andrés y Olma, frente a la parte trasera de la iglesia conventual de Madres Agustinas Descalzas.

²¹⁵⁰ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 303-306.

²¹⁵¹ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

XVI.4.1. El cementerio de plaza Amores

Este cementerio se excavó en el año 2000 en un solar situado en la confluencia de la calle Sémola con la plaza Amores en el frente norte de esta última, en el extremo oriental de la medina. La intervención permanece inédita, aunque no lo hemos incluido en el apartado anterior dado que contamos con datos suficientes, los que ahora ofrecemos, procedentes de la copia del informe preliminar amablemente facilitado por el director de la intervención, Guillermo Pascual Berlanga. En la fase más antigua se hallaron restos de dos viviendas separadas por un muro de dirección este oeste; la septentrional se localizaba íntegramente en el solar pero de la más meridional sólo se pudo documentar la crujía norte, y ésta incompleta, pues el resto de la vivienda se prolongaría hacia el sur. Parece lógico pensar que lo hallado corresponde efectivamente al salón principal de una vivienda, pues contaba con un sólido pavimento de mortero de cal sobre un *rudus* de guijarros y los zócalos de los muros se hallaban enlucidos y pintados a la almagra; la presencia de un muro perpendicular más estrecho permite suponer que estaríamos ante una alhanía en el extremo de la sala. Conviene hacer notar que la presencia muy probable de esta vivienda supone que la actual apertura de la plaza Amores a la calle Obispo Frutos tendría que ser mucho más estrecha en ese momento o, más probablemente, que no existía. Guillermo Pascual no adelanta en su informe cronología absoluta, a la espera del estudio de materiales, pero sí ofrece unos datos constructivos que nos permiten una aproximación a la misma: *"En esta fase se construye a base de muros con zócalo de mampostería en hiladas muy regulares, con piedras de tamaño mediano dispuestas en una especie de pseudo-espiga, tomadas con cal. Sobre cada hilada se dispone una lechada de cal, de modo que las piedras de la siguiente hilada no tienen contacto con las de la anterior. Los alzados eran de tierra. Por lo que hemos podido ver, las jambas y quizá otros elementos arquitectónicos singulares se construyeron a base de piezas de arenisca de color blanco, blanda y homogénea, bien escuadradas."* Esta técnica edilicia la venimos fechando en Murcia en los siglos X-XI, sin que actualmente podamos establecer mayores precisiones, por lo que la construcción de la casa debe situarse en esa amplia horquilla cronológica. En la segunda fase, la vivienda meridional se transforma en un cementerio que perdurará hasta la conquista cristiana; según Pascual el periodo transcurrido entre el uso doméstico y funerario fue corto. A este momento corresponden, en la casa norte, una serie de muros contruidos con pequeños zócalos-cimientos de dos o tres hiladas de piedra trabadas con tierra y alzados de tierra. La siguiente fase se caracteriza en la zona doméstica por las fábricas de tapial con zócalo de argamasa, que venimos fechando a partir de época almorávide, lo que podría indicar de manera retrospectiva para el sector cementerial, que la casa original dataría del siglo X y su conversión en almacabra se habría producido en el siglo XI. La cuarta fase

corresponde, según Pascual, "a los últimos momentos de la dominación islámica de la ciudad (...) Por lo que respecta al cementerio, en este periodo se construyeron sepulturas más complejas que las simples fosas precedentes, habiéndose documentado una fosa revestida con adobes, y lo que podría ser un edificio funerario o panteón que consiste en un muro de argamasa en dirección aproximadamente Este-Oeste, del que sólo se ha visto la cara norte, puesto que se introduce en el perfil sur y no ha podido ser excavado". Hasta aquí llega lo que conocemos acerca de este cementerio, sin duda muy interesante por diferentes razones, especialmente urbanísticas, a la espera de su publicación definitiva. Lo expuesto, no obstante, es suficiente para emparentarlo con otros tres cementerios murcianos, el de San Nicolás, el de San Antonio y el de Polo de Medina, pues todos ellos comparten dos características esenciales: su emplazamiento en el interior de la ciudad y su fundación sobre una casa preexistente. Tenemos razones para creer que, además, algunos de ellos, si no todos, reutilizaron parte de la vivienda como panteón, concretamente el salón principal, en donde posiblemente se enterraron los fundadores destinando el resto del espacio a cementerio público.

XVI.4.2. El cementerio de Santa Eulalia

Este es el primero de los cementerios murcianos documentado arqueológicamente, pues fue hallado en la excavación pionera que dirigió M. Jorge Aragonese entre 1963 y 1965 en la plaza de Santa Eulalia²¹⁵². Posteriormente se llevaron a cabo otras intervenciones en otros puntos de esta misma área cimiterial, algunas al norte de la plaza y otras adyacentes al sector intervenido por Aragonese, tanto al este como al oeste; de todas ellas resumiremos a continuación los datos más relevantes.

El área cimiterial se situaba al norte del conjunto defensivo descubierto en esta misma intervención. No hay datos suficientes para establecer con precisión sus límites, aunque sabemos que, además del espacio ocupado actualmente por la plaza, debió de extenderse bajo la actual capilla de San José (antiguo oratorio de San Felipe Neri), pues en una intervención arqueológica llevada a cabo al este de la cabecera de dicho templo se pudo comprobar la existencia de enterramientos. También alcanzaban el frente meridional de las manzanas de casas situadas al norte de la plaza, al otro lado de las calles San Antonio y Mariano Vergara, donde ha sido documentado en varias excavaciones. Entre estas calles y el sector más meridional de la plaza también se extendía al parecer el cementerio sin solución de continuidad pues, aunque no se han hecho excavaciones arqueológicas en la zona norte de la plaza, existen noticias del hallazgo allí de enterramientos al construirse un refugio antiaéreo en 1938²¹⁵³.

²¹⁵² JORGE ARAGONESES, 1966.

²¹⁵³ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 101.

Dado que somos de la opinión de que dichas calles son parte de la vía pública más importante de la Murcia islámica, seguramente pervivencia de un camino preislámico, creemos que el almacabra en cuestión estaba dividido por esa arteria que lo atravesaría de este a oeste. Sabemos que existían también otras áreas de enterramiento situadas un poco más al oeste, a lo largo de la calle de San Antonio, una en el frente norte, junto a unos baños y otra en el sur, en la esquina con calle Raimundo de los Reyes, pero no parece que sea posible interpretar que el cementerio, con el ancho documentado en la plaza de Santa Eulalia, se extienda hasta esos puntos, sino que más bien parecen prolongaciones a uno y otro lado de la calle. De hecho, en las excavaciones llevadas a cabo al oeste de la plaza de Santa Eulalia, en el entorno de la calle Marengo que estaría situada entre las prolongaciones descritas y la muralla, no se ha hallado resto alguno de carácter funerario²¹⁵⁴; de hecho, el límite occidental del cementerio podría situarse en un muro de tapial perpendicular a la muralla que se halló en la excavación efectuada justo al oeste de la intervención de Aragoneses²¹⁵⁵.

No se extendería al sur de la línea de murallas, como demostraron la intervención de Aragoneses y la de Sánchez Pravia en la capilla de San José, pero no porque la construcción de las murallas hubiera borrado todo resto, como suponía el primero, sino porque las defensas fueron siempre el límite sur del cementerio. Es decir, a diferencia de la opinión de Aragoneses, nosotros no creemos que el cementerio fuera una fundación extramuros, parte de la cual habría sido incorporada a la superficie urbana al ampliarse el perímetro amurallado, sino que pensamos que el cementerio se fundó y funcionó siempre intramuros, tal y como trataremos de demostrar más adelante. Según explicamos en el apartado dedicado a la Puerta de Santa Eulalia, este ingreso sólo se abrió en el siglo XV, por lo que en época islámica la muralla limitaba el cementerio por el sur. Se mantuvo en uso, al parecer, hasta el siglo XIII; es decir, hasta la conquista castellana, momento en que buena parte del mismo pasaría a convertirse en una plaza frente a la fachada de la iglesia parroquial de Santa Eulalia, con toda probabilidad una antigua mezquita.

A) *La excavación de Jorge Aragoneses (1963-65)*

Aragoneses distinguió dos niveles de enterramientos: el primero se situaba entre -1'50 m y -240 m con respecto al pavimento actual de la calle, y el segundo entre -2'30 m y -3'20 m; ésta última cota impuesta por el nivel freático que impidió continuar excavando.

- En el nivel antiguo los cadáveres están depositados sobre el costado derecho en el interior de sencillas fosas excavadas en la tierra. Como es preceptivo, la cabeza está

²¹⁵⁴ PUJANTE, 1999; LÓPEZ MARTÍNEZ, 2002.

²¹⁵⁵ GARCÍA RUIZ, 2012, p. 78.

dispuesta al SO y los pies al NE, con la cara mirando hacia el SE, la dirección de La Meca. No se hallaron lápidas, estelas o ningún otro tipo de señalización externa de las sepulturas, como tampoco ajuar alguno, con la excepción de dos candiles, que parecían depositados en la cabecera de sendas tumbas. Se trata de ejemplares de piquera, con cazoleta estrecha y decorados con gruesas líneas paralelas pintadas al manganeso; uno de ellos conservaba el alambre de cobre con el que se suspendía. Formalmente se trata del tipo más evolucionado en los candiles de piquera, el que es sustituido por los de pellizco y pie alto a fines del siglo XII; creemos, por tanto, que se pueden fechar entre la segunda mitad del s. XI y la segunda mitad del XII.

- En el nivel más moderno los enterramientos presentan la misma disposición y orientación de los cadáveres aunque las fosas, en este caso, están construidas con ladrillo. El extremo de la cabeza adopta planta semicircular y, en algunos casos, ultrasemicircular, y está revocado con yeso, al igual que el interior de los muretes de ladrillo. Algunas sepulturas contaban con una antecámara o prefosa, ligeramente más ancha, entre 11 y 19 cm, que la fosa inferior en donde se depositaba el cadáver. Sobre la zarpa o pestaña que las separaba se colocaban las lajas de arenisca gris que cerraban la fosa. Según Aragoneses, los muros de la prefosa ascendían hasta la superficie para demarcar el perímetro de la tumba y en su interior estarían plantados minúsculos jardincillos. Las dimensiones de las tumbas son lógicamente variables, aunque las de adulto presentan una longitud media de 1'85 m y una anchura de 0'35 m; la profundidad de la fosa es de 0'35 m y la de la antecámara sería de unos 0'80 m, aunque no se conservó nunca más de 0'40 m. Las sepulturas aparecieron, según Aragoneses, individuales, emparejadas y en grupos de más de tres, identificándose incluso un conjunto compuesto por cuatro, al parecer con antecámara común, identificado, con reservas, con una *qubba* o panteón familiar²¹⁵⁶. En este nivel se recogieron numerosos restos de objetos modestos de adorno personal, como pulserillas de vidrio, cuentas de collar del mismo material y alfileres de cobre.

En cuanto a cronología, Aragoneses se inclina por creer que el nivel antiguo corresponde al momento fundacional, anterior a la construcción de las defensas del s. XII, que lo seccionarían. El nivel superior sería de un momento en que el supuesto acceso islámico estaba cerrado y aún no se había construido la puerta mudéjar; es decir, en época del protectorado castellano (1243-1265), cuando los musulmanes ocupaban el interior de la medina y los cristianos estaban asentados en los arrabales de San Miguel y San Juan. Al hablar de esta puerta en el capítulo correspondiente a las murallas de Murcia ya demostramos que aquí no existió ingreso alguno hasta que se construyó el acceso monumental que Aragoneses fecha en siglo XV, por tanto no hay razón alguna para suponer la existencia de una interrupción en el uso del cementerio entre la segunda mitad

²¹⁵⁶ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 106.

del siglo XII y la primera del XIII; lo lógico es suponer que se utilizó sin interrupción desde su fundación hasta la ocupación de la medina por los cristianos en 1266.

Asociados a una de las sepulturas del nivel moderno, Aragoneses identificó los supuestos restos de un banquete funerario. Se trata de un depósito situado sobre el pecho del difunto que proporcionó doce cuernos de macho cabrío y abundantes huesos de conejo y espinas de pescado. La boca estaba compuesta por un gollete de tinaja situado en el interior de la prefosa, sujeto con mampostería y mortero de cal²¹⁵⁷. Esta estructura resulta totalmente excepcional en los cementerios andalusíes excavados y, tal y como antes hemos visto, la celebración de un banquete funerario a pie de tumba parece en contra de lo que los juristas consideraban lícito pues ya hemos visto que estaba prohibido, no sólo celebrar banquetes y sacrificios, sino también en algunos casos rezar y sentarse junto a las tumbas²¹⁵⁸. Por todo ello nos inclinamos por creer que se trata de una infraestructura posterior que nada tiene que ver con el cementerio islámico, seguramente un vertedero o un pozo ciego.

Aragoneses suponía que los cementerios musulmanes "*siguiendo la tradición romana, se extendieron fuera de las murallas*", por lo que pensó que el emplazamiento de éste en el interior del perímetro encerrado por la cerca islámica se debía a que se trataba de una primitiva fundación externa, incorporada a la medina por el trazado de una nueva muralla que ampliaba la anterior²¹⁵⁹. La existencia de varios enterramientos parcialmente afectados por las estructuras defensivas era una prueba de la veracidad de dicha hipótesis. Por otra parte, la supuesta existencia de esta línea de defensas más antigua explicaba la cronología relativamente tardía de la muralla documentada en esta misma excavación, que Aragoneses sitúa en época mardanisí.

Con el incremento de las excavaciones arqueológicas en Murcia a partir de mediados de los 80 se puso en evidencia que la supuesta muralla emiral o califal de Murcia no aparecía en ninguno de los puntos en los que se supone debería hallarse, pero la hipótesis de Aragoneses no perdió validez, entre otras razones porque permitía explicar la cronología relativamente tardía de las murallas, y el hallazgo intramuros de ciertas instalaciones que tradicionalmente siempre se vienen considerando periurbanas, como los alfares y cementerios.

Nosotros, sin embargo, después de un análisis en profundidad del urbanismo de Murcia y de otras ciudades andalusíes, hemos llegado a la conclusión de que el emplazamiento extramuros de todas estas instalaciones es propio de la medina

²¹⁵⁷ JORGE ARAGONESES, 1966, pp. 106 y 107.

²¹⁵⁸ FIERRO, 2000, pp. 155-156.

²¹⁵⁹ Para Manuel Jorge Aragoneses (1966, pp. 102 y 103) la presencia del cementerio intramuros le "*lleva al convencimiento de la existencia de una línea de muralla más antigua, de los siglos X u XI, retranqueada con relación a la encontrada, a cuyo pie y a extramuros se extendería la maqbara que ahora hemos excavado. Este cementerio, al crecer la ciudad en el siglo XII, quedó sin servicio a intramuros del recinto defensivo*".

saturada pero no así de la ciudad en sus primeros momentos, por lo creemos necesario a continuación revisar los datos obtenidos por Aragoneses. Dado que no se halló resto alguno de enterramientos fuera de la muralla, en el espacio situado entre ésta y la antemuralla, entendemos que el trazado de las defensas parece haber condicionado la extensión del cementerio. La explicación de Aragoneses al respecto no es convincente puesto que si hubieran desaparecido por las cimentaciones de las defensas, también lo habrían hecho los enterramientos hallados intramuros, que, sin embargo, se conservan pegados a la muralla. Es cierto que algunas de estas tumbas están parcialmente afectadas por la cara interior de la cerca de argamasa pero, como ya hemos comentado en el apartado X.6 relativo a la cronología de las murallas, existen razones para creer que esta obra defensiva es una reconstrucción de una anterior de tierra; por consiguiente, alguno de estos cadáveres pudo verse parcialmente destruido por la nueva muralla. En definitiva, no existen pruebas arqueológicas que permita afirmar el cementerio fue fundado extramuros y después incorporado a la superficie urbana por una ampliación de las defensas. Por el contrario, la ausencia de enterramientos más allá de la muralla permite pensar que éste fue siempre el límite del almocabra y, por consiguiente, que desde el principio se situó dentro de la ciudad.

B) *La capilla de San José* (1995)

Esta intervención se extendió por un angosto sector (18 m²) situado frente a la cabecera de la capilla de San José, que lindaba por el este con el área excavada por Aragoneses²¹⁶⁰. Aquí se localizaron 8 sepulturas: tres de ellas simples fosas excavadas en la tierra, una con las paredes enlucidas, y las cuatro restantes eran obra de ladrillo. De ello se desprende, según J. A. Sánchez Pravia, la coexistencia de tumbas de factura diversa, en contra de la opinión de Aragoneses, según la cual en el nivel superior (-1'55/-2'40 m) las fosas estaban construidas con ladrillo mientras que en el profundo (-2'30/-3'20 m) eran en fosa. Nos inclinamos por la propuesta de Bernabé Guillamón, quien registra una tendencia al aumento de la presencia de la obra en el nivel más moderno, sin que ello suponga desaparición total de uno u otro tipo. El cementerio parece haber estado en uso entre los siglos XII y XIII, pero antes de que se estableciera este lugar estuvo urbanizado, amortizándose los edificios al parecer a fines del s. XI. Según Sánchez Pravia, estaríamos ante el avance de un cementerio intramuros a costa de edificios emplazados en la vecindad. Los enterramientos más antiguos están excavados en niveles del s. XI, mientras que los más modernos lo están en estratos de s. XIII, con cerámica esgrafiada y candiles de pie alto. Por todo ello, se inclina el excavador por suponer que el cementerio se mantuvo en uso tras la conquista

²¹⁶⁰ SÁNCHEZ PRAVIA, 2002.

castellana, clausurándose en 1266 al ordenarse el traslado de la población musulmana al arrabal. Algunos datos arqueológicos le hacen pensar que una vez abandonado se convirtió en una plaza pública tal y como se ha conservado en la actualidad, sin que se produjeran alteraciones urbanísticas importantes hasta los siglos XV-XVI, cuando se construyen los edificios del sector norte documentados por Bernabé (2002) y algunos otros junto a la puerta excavados por Aragoneses²¹⁶¹.

C) *El sector suroccidental del cementerio (C/ Marengo-Cánovas del Castillo)*

En 2003 se excavó un solar que da a la plaza y a las actuales calle Marengo y Cánovas del Castillo, constituyendo un apéndice de la manzana en L que avanza sobre la plaza Sta. Eulalia y reduciendo su anchura en la mitad sur²¹⁶²; en 2011 se llevó a cabo una supervisión arqueológica con motivo de la construcción de las cimentaciones del nuevo inmueble²¹⁶³. Se encuentra muy próximo al espacio musealizado que corresponde a lo exhumado por Aragoneses, por lo que estaba previsto hacer también visitable este sector comunicándolo con aquél. La intervención mostró, además de la prolongación de la muralla, que el área funeraria andalusí se extendía sin solución de continuidad por esta parcela, por lo que cabe concluir que la invasión de la plaza por este apéndice de la manzana debe datarse después de la conquista.

Acerca de la intervención de 2003 tenemos poca información y escasamente fiable, como ejemplo de los riesgos del sistema de gestión que se implantó en la ciudad de Murcia y que, desgraciadamente, es el más extendido en nuestro país. Jamás se llegó a elaborar la memoria definitiva de la intervención; sólo existe el informe preliminar que es el mismo documento que se publicó en las *Memorias de Arqueología* sin ningún tipo de ampliación o revisión.

Según el excavador, el cementerio presentaría tres fases de uso. En la más antigua, los enterramientos se practicaron en sencillas fosas excavadas en tierra, sobre el costado, orientados según el rito islámico. Se han encontrado numerosas de estas fosas, aunque muchas de ellas aparecen rotas por las estructuras funerarias posteriores; concretamente dos inhumaciones, una infantil y otra de un adulto, fueron seccionadas por el panteón de tapial de la fase más reciente.

El panteón es un pequeño edificio fúnebre que acogía varios enterramientos²¹⁶⁴ (fig. 263). Se trata de una estructura cuadrangular de 21 m², conformada por cuatro

²¹⁶¹ JORGE ARAGONESES, 1966, p. 83.

²¹⁶² VICENTE, 2010b.

²¹⁶³ GARCÍA RUIZ, 2012.

²¹⁶⁴ Su excavador interpreta la estructura, de manera totalmente infundada a nuestro juicio, como una torre, lo que no concuerda con las dimensiones, ni con el grosor de los muros, ni con la presencia de enterramientos en su interior, ni con la situación urbana que ocupa.

paredes de tapial de argamasa, con un alzado conservado de dos cajas, de 0'80 m de altura; no se llegó a identificar el acceso²¹⁶⁵. En su interior se localizaron tres enterramientos practicados en fosas reforzadas con ladrillo, y algunos otros en fosa sencilla que podrían corresponder a fases anteriores, todo ello a juzgar por el dibujo publicado, pues su excavador no precisa el número de inhumaciones del interior de la estructura.

Esta construcción sería contemporánea del nivel superior del cementerio, en el que las fosas, al igual que las del panteón, presentan muretes laterales de ladrillo. Los extremos correspondientes a la cabeza y los pies se cierran de manera diversa, en unas ocasiones formando un semicírculo, en otras en ángulo recto. Los muretes de ladrillo aparecen revestidos por el interior con una capa de yeso blanca. Sólo se conserva la cubierta de una de las inhumaciones, y consiste en lajas de piedra arenisca gris-verdosa. Conviene destacar la existencia de una tumba que consta de una fosa cuya cabecera, reforzada con yeso, es de forma ultrasemicircular, situándose sobre ella una antecámara o prefosa también enyesada. Acogía a dos cadáveres, ambos al parecer situados en la cámara inferior, según creemos deducir por las fotografías, pues su excavador no precisa este extremo en la publicación.



Fig. 263. Cementerio de plaza Sta. Eulalia-calle Marengo. Panteón (García Ruiz, 2012)

La interpretación general de esta intervención por parte de su excavador está plagada de errores, algunos derivados del prejuicio de creer que el cementerio era un establecimiento extramuros que dejó de utilizarse al construirse la muralla y otros

²¹⁶⁵ La descripción y documentación más detallada del panteón no se encuentra en el informe de su excavador sino en el de GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 95-105.

simplemente de una mala praxis arqueológica, lo que fue puesto de manifiesto tras la campaña y reinterpretación llevada a cabo por M. García Ruiz²¹⁶⁶. Ambas circunstancias le llevan a suponer, por ejemplo, que el panteón corresponde a una torre de tapial de hormigón, situada extramuros del fantasmal recinto antiguo, posteriormente reutilizada con otro fin, cuando en realidad no hay razón para pensar que el panteón jamás haya sido otra cosa que un edificio fúnebre. En realidad, no habría tenido razón para pensar que el cementerio estaba extramuros si hubiera sido capaz de identificar la muralla de tierra sobre la que se sobreponía la de hormigón en el tramo de este solar, tal y como posteriormente hizo García Ruiz. Existen además pruebas de que la intervención de J. Vicente permitió la destrucción de otro panteón que no llegó a ser identificado ni documentado, y que sólo el examen minucioso de los restos preservados y de los perfiles permitió que García Ruiz lo detectara²¹⁶⁷.

García Ruiz examina en sus conclusiones los restos exhumados en este solar y los relaciona con los de las intervenciones en esta misma área cimiterial, concluyendo que los más antiguos se situaban a una profundidad aproximadamente entre -3'20 m y -3'80 m, por lo que supone que se estableció intramuros en una fecha muy temprana, tal vez en el siglo X²¹⁶⁸. En la fase más antigua, las tumbas son de fosas simples excavadas en la tierra, aunque en ocasiones se detectan ladrillos o adobes para marcar la estructura funeraria. El cementerio cuenta con numerosos niveles de enterramiento que se van superponiendo, y se puede apreciar que se va haciendo paulatinamente más compleja la construcción de las tumbas, incorporándose materiales constructivos como el adobe y el ladrillo trabados con tierra, y comienza a marcarse un arco en la zona de la cabeza. Estos enterramientos constructivamente más elaborados conviven con las fosas más sencillas que en ningún caso desaparecen. La fecha límite de estos enterramientos podría fijarse en el siglo XII. A partir de mediados de ese siglo, este sector del cementerio de Santa Eulalia, empieza a acoger construcciones vinculadas a un uso comunitario como los panteones I y III; es en esta fase cuando se construye un muro de tapial de hormigón perpendicular a la muralla, que al parecer limitaba el área cimiterial por el oeste²¹⁶⁹. El uso del almacabra debió de sobrevivir a la conquista cristiana, hasta que en 1266, tras la revuelta mudéjar, los musulmanes de la ciudad de Murcia, son expulsados al arrabal del Arrixaca.

²¹⁶⁶ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 78-89.

²¹⁶⁷ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 83-88. La descripción y documentación detalla de este panteón la encontramos en GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 105-110.

²¹⁶⁸ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 90-117.

²¹⁶⁹ GARCÍA RUIZ, 2012, pp. 111-114.

D) *Áreas funerarias en el frente norte de la plaza*

El cementerio de Santa Eulalia se extendía no sólo por la plaza, sino también al otro lado de la actual calle Santa Eulalia, en el lado norte, donde parece haber existido un frente de enterramientos tras el cual si situaban casas y otros edificios, según se ha podido comprobar en varias excavaciones efectuadas en ese punto.

Una de ellas afectó a un solar ubicado en el frente sur de la manzana, justo en el entronque de la calle S. Antonio con plaza Sta. Eulalia²¹⁷⁰. En el tercio meridional apareció un área cementerial de 40 m², mientras que en la parte septentrional se documentaron los restos de dos núcleos residenciales organizados alrededor de patios. En esta intervención se exhumaron 70 tumbas que proporcionaron un total de 73 individuos: 48 de ellos pertenecen a adultos (65'7%), 21 a niños (28'7%) y 4 son indeterminados debido a su mal estado. Los esqueletos aparecen siempre en la misma posición, en decúbito lateral derecho, orientado en un eje aproximado NE-SO y con el rostro vuelto hacia el S-SE. Fueron documentados hasta cinco niveles de enterramientos localizados entre las cotas -1'50 y -3'80 m., los más profundos fueron excavados en un sustrato arcilloso con vetas limosas y restos de cenizas que proporciona materiales cerámicos que datan de los años finales del siglo X y los primeros decenios del XI y que fecharían indirectamente la fundación del cementerio. El examen de las sepulturas parece revelar una clara, aunque lenta, tendencia a lo largo del tiempo en el sentido de dar más entidad a las sepulturas, desde las sencillas tumbas en fosa iniciales, a las señaladas por ladrillos de canto o trozos de teja de los niveles intermedios, hasta las más recientes de muretes de ladrillo trabado con yeso y enlucido interior. Todas las inhumaciones son individuales excepto en dos casos situados en los niveles intermedios: contenía a tres individuos, un adulto de sexo indeterminado y dos niños situados a la altura de sus rodillas, uno de ellos menor de dos años y menor de ocho el otro; no fue posible determinar si los tres cuerpos se depositaron en el mismo momento, o bien de forma sucesiva. En otra sepultura apareció un adulto de sexo femenino y a la altura de su vientre los restos de un niño menor de un año, en este caso parece claro que las inhumaciones fueron contemporáneas pues el brazo izquierdo de la mujer pasaba sobre el pecho del niño. También se pudo constatar en dos casos la existencia de sudarios bordados en oro, este tipo de adorno en prendas funerarias no es nuevo en Murcia, pues existen paralelos en algunas de las tumbas excavadas en la calle de San Antonio²¹⁷¹. En los niveles más modernos se aprecia la escasez de espacio disponible, que se traduce en las continuas superposiciones de tumbas e incluso la rotura de otras anteriores, circunstancia que no se da en las fases más antiguas donde existe una mayor separación entre las inhumaciones. No se hallaron enterramientos

²¹⁷⁰ BERNABÉ, 2002.

²¹⁷¹ POZO, 1990, p. 119.

bajo los muros del de las viviendas que lindan con el cementerio ni en el interior de las mismas, donde se llegó a los 5 m de profundidad en algunas zonas, lo que parece demostrar la sincronía cronológica entre casas y cementerio. Bernabé Guillamón se inclina por fechar la fundación de la *maqbara*, al igual que las viviendas colindantes, en el siglo XI y estima que continuó en uso de forma ininterrumpida hasta el final del período islámico.

La segunda intervención se efectuó en el solar situado en la esquina oriental de la calle Victorio con plaza de Sta. Eulalia²¹⁷². Como en el caso anterior, los restos del cementerio se ubicaban en el sector sur del solar y estaban delimitados al norte por el muro de una vivienda islámica y por el sur rebasaban el límite actual de la calle Mariano Vergara. Los enterramientos, un total de 22, presentan la disposición y orientación ya comentada. En algunos casos se halló una piedra a la altura del cráneo, probablemente para asegurar que la cabeza quedara orientada hacia La Meca. Las sepulturas están formadas por estrechas fosas excavadas directamente en los estratos limosos, delimitadas por ladrillos crudos que rodean la fosa. Sólo en uno de los casos se conservaban restos de la cubierta, realizada con fragmentos de teja y ladrillos. Estos tipos de fosas coinciden con las documentadas por Jorge Aragoneses correspondiente al nivel primero y más antiguo de la *maqbara*. Los enterramientos comienzan a registrarse a una cota de -2'18 m y alcanzan los -3'37 m. Estratigráficamente se sitúan unos sobre otros, apreciándose una secuencia relativamente ordenada, sin incidencias entre ellos salvo dos que parecen ocupar la misma fosa. Los datos con los que contamos para establecer la secuencia cronológica del cementerio son diversos, entre ellos algunas cerámicas del nivel anterior a la fundación del almacabra y un candil asociado a uno de los enterramientos, así como la relación de los enterramientos con las viviendas colindantes; todo lo cual parece indicar que comenzó a funcionar en los siglos X-XI y fue abandonado en el s. XIII.

XVI.4.3. Los cementerios de calle San Antonio

A unos 100 m al oeste del la plaza de Santa Eulalia, continuando por la calle principal de la Murcia medieval en el tramo hoy llamado calle San Antonio, se localiza otro conjunto de solares en los que se documentaron enterramientos islámicos en distintas intervenciones arqueológicas. Como en el área anterior, también en esta se extendían a uno y otro lado de la calle y, de igual manera, los situados al norte apenas parecen haber ocupado una franja de 4 ó 5 m junto a la calle, mientras que los situados al sur presentan una extensión considerablemente mayor.

²¹⁷² PUJANTE, 2005.

Desgraciadamente, acerca de estos últimos, documentados en excavaciones llevadas a cabo en la segunda mitad de los años 80 por Esperanza Ramírez, apenas tenemos información puesto que no han sido publicados; sólo contamos con algunas referencias en las obras de otros autores que visitaron el yacimiento ofreciendo algún dato en sus propias publicaciones. Así, Indalecio Pozo escribe: "*Sabemos del hallazgo de otros lugares de enterramiento en la calle de San Antonio –donde aparecieron algunas inhumaciones con restos del sudario bordado en oro, similares a los de la plaza de la Almoina en Valencia-...*"²¹⁷³ En 1989 se publicó un artículo colectivo sobre la vivienda andalusí en Murcia escrito por varios arqueólogos que aportaban la información proporcionada sobre el tema por sus propias excavaciones, entre ellos Esperanza Ramírez, quien ofrece algunos datos sobre una casa excavada en el solar de calle San Antonio que contaba con un salón ricamente decorado con zócalos pintados y yeserías. Según algunas de estas noticias que han llegado de manera indirecta, este salón fue utilizado posteriormente como panteón, efectuándose en su interior algunas inhumaciones; así, por ejemplo, Bernabé Guillámon escribe "*asimismo, entre 1988 y 1989, fueron excavados parcialmente dos nuevos solares en la manzana delimitada por las calles Raimundo, San Antonio y Sancho, en el situado en la esquina entre las dos primeras se exhumaron los restos de otra vivienda islámica parte de la cual fue reutilizada como cementerio a principios del siglo XIII*"²¹⁷⁴. Este fenómeno también ha sido constatado en otros dos cementerios murcianos: el de San Nicolás y, muy probablemente, el de Polo de Medina.

²¹⁷³ POZO, 1990, p. 119.

²¹⁷⁴ BERNABÉ, 2002, pp. 575 y 576.



Fig. 264. Enterramientos de calle San Antonio (Muñoz López, 2006a)

En la manzana situada frente a la que hemos comentado, al otro lado de la calle San Antonio, es decir, al norte de la misma, se documentó de oeste a este: un baño público, unas construcciones rectangulares que parecen ser tiendas y, ya junto a la esquina de la calle Balsas, un espacio funerario (figs. 264 y 265). Según la sucinta información proporcionada por la publicación de esta excavación²¹⁷⁵, el cementerio musulmán, que se introducía bajo el límite actual de la calle Balsas alcanzaba una profundidad de -3'5 m por debajo del nivel actual de calle, sucediéndose los enterramientos más modernos hasta la cota de -1 m. La mayor parte estaban realizados en fosas delimitadas en la parte superior por adobes, con la excepción de los

²¹⁷⁵ MUÑOZ LÓPEZ, 2006a, pp. 486 y 487.

enterramientos de niños y fetos, en fosas sencillas, y de una de las tumbas que presentó un revoque de yeso. Por norma general, las fosas se solapaban, lo que ocasionó la destrucción de buena parte de ellas por las inmediatamente superiores. Igualmente, la mitad norte del espacio cementerial excavado estaba destruida por remociones de periodos postmedievales.



Fig. 265. Enterramientos de calle San Antonio (Muñoz López, 2006a)

XVI.4.4. El cementerio de calle Polo de Medina

Excavación llevada a cabo en 1987²¹⁷⁶, uno de cuyos objetivos de partida era localizar el supuesto muro de la alcazaba, que pasaría por sus inmediaciones de acuerdo a las hipótesis planteadas por Torres Fontes²¹⁷⁷ y Rosselló y Cano²¹⁷⁸. En este caso, estamos ante un cementerio relativamente tardío, pues se fundó sobre el emplazamiento de una gran casa de época califal o algo posterior que además, según

²¹⁷⁶ POZO, 1992.

²¹⁷⁷ TORRES FONTES, 1963a, p. XLII y plano adjunto.

²¹⁷⁸ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, fig. 21.

su excavador, debió de ser abandonada bastante tiempo antes de que se llevase a cabo la primera inhumación.

El recinto funerario estuvo delimitado por un muro encofrado de argamasa, de 0'50-0'60 m de anchura por casi 2 m de altura, compuesto por dos tapias de 0'95 m aproximadamente, que encerraba un espacio cuadrado de 13'80 x 14 m. El acceso se practicaba, al parece por el ángulo NO, en donde no se documentó dicha estructura. El muro en cuestión se construyó después de que se comenzara a utilizar el cementerio, como lo demuestra la existencia de un enterramiento que se vio afectado y parcialmente englobado en la cimentación de dicha estructura. Al parecer, el cementerio se encerró para evitar las invasiones del espacio funerario por parte de las propiedades colindantes, peligro al que hacen referencia frecuentemente los tratados de *hisba*²¹⁷⁹ y que aquí está documentado por la existencia de dos pavimentos de mortero de cal que afectan a algunas inhumaciones y que son sin duda anteriores a la tapia, pues ésta los corta.

Se registraron 194 inhumaciones; todas ellas presentaban la posición y orientación habituales, con la excepción de una de las más antiguas, sobre la cual existía un túmulo escalonado, en la que el individuo se hallaba en decúbito supino y no lateral. La mayoría de los enterramientos se practicaron en fosas que carecían de obra alguna, aunque en los niveles intermedios y en los más profundos no son extrañas las que están aparejadas con sillarejos y mampostería, que ocasionalmente están cerradas por lajas de piedra. También se hallaron cuatro estructuras tumulares, de sección escalonada, correspondientes a la fase más antigua del cementerio, que sellaban fosas situadas aproximadamente a medio metro de profundidad. Una de ellas se pudo documentar al completo a falta de la *maqàbriya*: presentaba tres gradas escalonadas y era de planta rectangular (1'15 x 2'10 m). No conocemos con precisión cómo se asocian el cementerio y la casa preexistente, aunque sabemos de otros casos en que una vivienda fue transformada en cementerio, utilizándose uno de los salones como panteón, suponemos que de los fundadores, por ejemplo en los almacabras de San Antonio y de San Nicolás. En este último, además, las tumbas fundacionales, situadas en medio del salón norte de la casa, estaban también cerradas por túmulos escalonados.

Parte de este cementerio parece ver sido amortizado antes de la conquista cristiana por la construcción de un pequeño baño doméstico perteneciente a una

²¹⁷⁹ Así, por ejemplo, Ibn 'Abdûn especifica que: "Yo he alcanzado la época en que desaparecieron del cementerio casas, chozas y otros tugurios que allí había surgido, demolidas por Abû Cha'far Ibn al-Farrâ'..." (p. 94) "Uno de los deberes más importantes del cadí (¡Dios le asista!) es, pues, el de demoler las construcciones que han vuelto a levantarse en el cementerio..." (p. 95 y de nuevo en los mismos términos en la pág. 148) véase GARCÍA GÓMEZ y LÉVY-PROVENÇAL, 1981.

vivienda colindante, del que se pudo documentar la sala caliente con el hipocausto y algunas otras dependencias²¹⁸⁰.

XVI.4.5. El cementerio de las calles Jara Carrillo-Conde Valle de San Juan

Continuando hacia el oeste por la calle principal de la medina se encuentra otro cementerio abierto a la vía pública, que en este caso se halló en un solar que da a la calles Jara Carrillo, por el norte, y Conde Valle de San Juan, por el sur²¹⁸¹.



Fig. 266. Enterramientos en el cementerio de calles Jara Carrillo-Conde Valle de San Juan (Pujante, 2008)

El solar en cuestión registró diferentes fases de ocupación, de las cuales la funeraria parece haber sido la más antigua (fig. 266). El cementerio islámico estuvo en uso durante los siglos X y XI, abandonándose a principios del siglo XII; no se pudo precisar con mayor exactitud el momento fundacional, dados los escasos restos materiales que se hallaron en los niveles más profundos. Se documentó una secuencia vertical diferenciada en unos once niveles superpuestos de enterramientos, entre los que se distribuyen un total de 192 inhumaciones. Las más antiguas se localizan a la cota de -3,80 m, documentándose el nivel más reciente (en zonas arrasado) a la cota de -1,55 y -1,90 m. Los enterramientos presentan la disposición habitual: decúbito lateral derecho, con la cabeza orientada hacia el suroeste y la cara vuelta hacia el sureste. No hay restos de túmulos; las tumbas consisten en simples fosas excavadas en

²¹⁸⁰ POZO, 1991.

²¹⁸¹ Excavación efectuada en 2007, véase PUJANTE, 2008.

el suelo acompañadas en los laterales por adobes, formando alineaciones completas en los lados largos, en un solo lado longitudinal, o sin ningún tipo de delimitación. No obstante, en algunos de los enterramientos más antiguos se ha detectado la existencia de lajas de arenisca hincadas en la cabecera de la tumba a modo de señalización. Varias de las sepulturas presentan en su interior restos de tablas de madera y en numerosos casos de clavos de hierro que indican la presencia de parihuelas o tal vez la delimitación de la fosa con tablas. En los niveles más antiguos las sepulturas muestran una cierta ordenación al estar distribuidas en hileras y filas separadas por escasa distancia, mientras que en los más recientes desaparece dicha organización al densificarse los enterramientos, de manera que algunas sepulturas se ven afectadas por las fosas de otras. La mayoría de inhumaciones corresponden a adultos, aunque también se da también un grupo numeroso de niños, sobre todo neonatos o de escasa edad, también se registró el caso de un enterramiento de una mujer fallecida durante el parto, quedando incluido el bebé en el regazo. Se halló un fragmento de lápida de mármol con epigrafía árabe en el relleno de un cimiento de época moderna que probablemente está vinculada al cementerio, aunque no se publica lectura de la misma por hallarse en estudio.



Fig. 267. Cementerio y tiendas de calles Jara Carrillo-Conde Valle de San Juan. Obsérvese la fosa de cimentación del muro testero de las tiendas, repleta de restos de los enterramientos removidos (Pujante, 2008)

A partir del siglo XII, el cementerio dejó de utilizarse y sobre él se estableció una serie de construcciones que presentan la misma orientación que la calle Jara Carrillo. Sus restos corresponden a unas cimentaciones de tapial de argamasa que conforman tres espacios rectangulares, perpendiculares a la calle Jara Carrillo, que corresponden al parecer a tiendas abiertas a este tramo de la vía principal de la ciudad medieval (fig. 267). Las fosas de cimentación de estas construcciones fueran rellenas con los restos óseos de las sepulturas afectadas por la nueva obra. A partir del siglo XIII, tras la conquista castellana, se detecta en el solar la presencia de vertederos que incluyen elementos de desechos de tipo industrial y domésticos, asociados a otros edificios cuyo trazado, en contraposición al del siglo XII, sigue la orientación de la calle Conde Valle de San Juan.

XVI.4.6. El cementerio de calle Pascual

Se halló en un pequeño solar de la calle Pascual, una vía secundaria pero de cierta importancia en la Murcia medieval pues enlazaba la plaza de Santa Catalina, en donde se reunía en concejo castellano, y la arteria principal a la altura de la actual parroquia de San Pedro²¹⁸². Dado que se encuentra muy cerca de la actual iglesia de San Pedro, antigua mezquita, cabría la posibilidad de que estuviera relacionado con ésta, aunque parece difícil pues actualmente las manzanas de ambos están separadas por la calle Arzobispo Simón López, antes Bodegonas, que suponemos de origen andalusí aunque no podemos aseverarlo. Tampoco es posible asegurar que estemos ante una *rawda* o cementerio privado debido a las reducidas dimensiones del área excavada.

El cementerio se fechó en el siglo XI o principios del XII y se localizaron cinco enterramientos, uno de ellos infantil. Los adultos aparecieron en dos grupos de dos fosas sencillas, próximas entre sí, en la posición lateral y con la orientación habitual, aunque tres de ellos presentaban la particularidad de que las manos estaban dispuestas a la espalda, apoyadas junto al coxis, mientras que el cuarto tenía las manos en el regazo. Aparte de estas 5 fosas se encontró una tumba hecha de piedra caliza grisácea, de forma rectangular y cuyos materiales constructivos parecen haber sido reutilizados; la cubierta había desaparecido y el interior estaba vacío, lo que tal vez se debiera a remociones modernas. Por debajo de las inhumaciones, a la cota -3 m con respecto al nivel actual de la calle, en todo el yacimiento aparecía el estrato de tierra virgen, limosa. El cementerio se vio amortizado en el siglo XII por la construcción de varias tiendas que pervivieron, al menos, hasta el siglo XIII.

²¹⁸² VICENTE, 2010a.

XVI.4.7. El cementerio de calle San Pedro

En un pequeño solar (45 m²) situado en la esquina de las calles San Pedro y Aduana, se halló un cementerio islámico sobre el que posteriormente se ubicó uno cristiano asociado a la iglesia parroquial de San Pedro²¹⁸³. El primero se interna en estratos inferiores rompiendo niveles de ocupación más antiguos, entre ellos un pavimento. En el escueto informe publicado se dice que fueron documentados 89 enterramientos islámicos y se comenta la existencia de niveles anteriores al cementerio en los que aparecen pavimentos y cerámicas de los siglos X-XI, mientras que el almacabra se situaría en los siglos XII-XIII. Las inhumaciones eran individuales y aparecieron tanto personas adultas como niños. Se constataron varias formas de enterramiento aunque, según Castillo Meseguer, no parecen estar asociadas a una etapa determinada, sino que serían más o menos coetáneas. Las más abundantes eran las fosas con muretes de adobe, aunque también se hallaron inhumaciones directamente en fosa, sin obra de refuerzo.

XVI.4.8. El solar de calle San Pedro esquina con Desamparados

En este solar se pudo comprobar una primera fase de uso como cementerio, que posteriormente fue abandonado, convirtiéndose el antiguo espacio funerario en un vertedero en el que se arrojaban desechos procedentes probablemente de alfares²¹⁸⁴. En una fase más avanzada se construyeron dos casas andalusíes, cuyas cimentaciones e infraestructuras llegaron a afectar a los enterramientos preexistentes. El ritual funerario, la disposición de los cuerpos y su orientación es la misma que en el resto de los cementerios andalusíes de Murcia. Las fosas están directamente abiertas en la tierra, sin ningún tipo de obra o elemento que las recubra o les proporcione cohesión; eran estrechas y poco profundas con el fin de que el individuo quede encajado en la posición adecuada, calzando algunas partes del cuerpo con piedras o adobes que ayudaban a mantener la cabeza y el cuerpo orientados conforme el ritual islámico. Se individualizaron 16 enterramientos, al menos uno de los cuales correspondía a un niño.

El cementerio musulmán, que comprendía varias fases, se situaba entre las cotas -2'50 m y -3'20 m, aunque seguramente alcanzaba una altura mayor puesto que sus niveles más superficiales aparecen arrasados. A partir de esta profundidad se sucedía un paquete de arenas a los -3'80 m, sobre otro de limos, ambos estériles de materiales arqueológicos. A diferencia de otros almacabras murcianos, en este no se apreciaron signos de saturación, lo que probablemente se deba a que fue abandonado

²¹⁸³ CASTILLO MESEGUER, 1996.

²¹⁸⁴ PUJANTE, 2010.

en una fecha relativamente temprana. Se hallaba muy próximo al cementerio de San Nicolás del que apenas lo separa la calle de San Pedro, si bien la secuencia temporal tanto inicial como final de ambos es distinta, ya que la fase más antigua de aquél data del s. XI y permaneció en uso hasta la conquista castellana, mientras que el que nos ocupa se fundó en un momento anterior al s. XI, o como mucho en esta fecha, y se abandonó en plena época andalusí, como lo demuestran las casas que sobre él se construyeron. Según Pujante Martínez, habría que mantener la idea de que nos encontramos ante una parte de uno de los cementerios más antiguos de la ciudad.

XVI.4.9. El cementerio de San Nicolás

Intervención dirigida por J. Navarro, iniciada el año 1982 y finalizada tres años después, tras varias interrupciones²¹⁸⁵. Los restos óseos recuperados en esta intervención pionera son, probablemente, los mejor estudiados de al-Andalus desde el punto de vista antropológico, pues el conjunto, del que ya se publicó un primer avance en 1986²¹⁸⁶, ha sido objeto de tres tesis doctorales²¹⁸⁷, tres memorias de licenciatura²¹⁸⁸ y cinco proyectos de fin de carrera²¹⁸⁹. El cementerio estaba situado en el extremo occidental de la medina que a mediados del siglo X, estuvo ocupado por un alfar que producía cerámicas típicas del "contexto Madīnat al-Zahrâ"²¹⁹⁰; en la segunda mitad del siglo X o comienzos del XI se levantó allí una gran vivienda compuesta, al menos, por dos núcleos residenciales²¹⁹¹ transformándose en una tercera fase en cementerio (fig. 273). Éste se mantuvo en uso hasta la conquista cristiana, siempre en el interior del recinto amurallado de la medina.

²¹⁸⁵ NAVARRO PALAZÓN, 1986d.

²¹⁸⁶ BERNIS, *et al.*, 1986.

²¹⁸⁷ BRANDI, 1992; ROBLES RODRÍGUEZ, 1997; GONZÁLEZ MARTÍN, 1999.

²¹⁸⁸ GONZÁLEZ, 1990; RASCÓN, 2003; PRIETO, 2009.

²¹⁸⁹ PÉREZ NYSSSEN, 2005; VILLADÓNIGA, 2005; GONZÁLEZ RUIPÉREZ, 2007; COLOMER, 2008; COSCOLLANO, 2009.

²¹⁹⁰ NAVARRO PALAZÓN, 1990b.

²¹⁹¹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001a, pp. 139-141 y 145.



Fig. 268. Cementerio de San Nicolás. Vista general (Navarro Palazón, 1986d)

El cementerio estaba delimitado por el norte y por el oeste por un muro de tapial de argamasa de unos 45 cm de ancho. Al norte se hallaba el callejón de servicio de unos baños públicos mientras que al oeste lindaba con una calle medieval, hoy desaparecida, prolongación de un adarve abierto a la calle S. Pedro que aún se conserva. Hacia el sur la *maqbara* se extendía bajo un edificio reciente, mientras que por el este lindaba con la actual calle S. Nicolás, una de las principales arterias de la Murcia islámica.



Fig. 269. Cementerio de San Nicolás. Panteón (Navarro Palazón, 1986d)

Todas las tumbas del cementerio de S. Nicolás están compuestas básicamente por una angosta fosa excavada directamente en la tierra, a excepción de una construida con sillares reutilizados (fig. 260) y dos de adobes (fig. 270). Si en cuanto a las fosas existe una práctica uniformidad tipológica, no se puede decir lo mismo de los túmulos o parte visible de las tumbas, ya que se han documentado dos tipos.

El primero de ellos, se caracteriza por la presencia de un túmulo de planta rectangular y paredes verticales, construidas con ladrillos y enlucidas con yeso sólo en la superficie externa. Su parte superior estaba destruida por lo que no sabemos con seguridad cómo era. Es de suponer que su remate consistía en una superficie horizontal, a modo de mesa enlucida igualmente con yeso. Formas muy similares las encontramos en el nivel superior del cementerio de Siyâsa, aunque en este despoblado la altura de los túmulos es menor y sus paredes están un poco inclinadas. Conviene señalar que el paralelismo comentado no es extensible a las fosas, ya que tanto en Siyâsa como en Sta. Eulalia, están hechas con ladrillo o yeso²¹⁹².

²¹⁹² Al estar situado sobre una colina, el cementerio de Siyâsa sufrió un proceso de erosión inexistente en S. Nicolás, en donde, por el contrario, la sedimentación permitía soterrar las antiguas tumbas y hacer otras nuevas sobre ellas. La falta de suelo en Siyâsa obligó a construir hasta las fosas, con lo que se les daba cierta consistencia evitándose así que fueran arrastradas por la erosión.



Fig. 270. Cementerio de San Nicolás. Enterramiento en fosa reforzada con adobes (Navarro Palazón, 1986d)

El segundo tipo está representado por dos ejemplares mutilados que estaban compuestos por túmulos de planta rectangular y sección escalonada en sus cuatro frentes (fig. 261). Debieron de contar con cuatro escalones, rematados por estelas prismáticas de sección triangular recorridas por inscripciones funerarias en las que se solía mencionar el nombre del difunto y la fecha de fallecimiento. Estos dos ejemplos, en donde la parte externa presenta cierta monumentalidad, muestran por el contrario fosas hechas directamente en la tierra. Parece evidente que quienes costearon estos túmulos fabricados con sillares de calcarenita, pudieron igualmente construir las fosas con ladrillo o/y yeso. Este fuerte contraste entre la fosa y la parte externa de la tumba, evidencia que las fosas hechas en tierra son exponentes de condicionamientos religiosos y no manifestación de la clase social a la que pertenece el difunto. Restos de enterramientos de este tipo han sido localizados en otro cementerio murciano situado en la calle Polo de Medina, del que antes nos ocupábamos.

XVI.4.10. El cementerio de San Andrés en el arrabal del Arrixaca

En este extenso solar situado en la esquina entre las calles Olma y San Andrés, parte del cual estuvo ocupado por la antigua iglesia de San Andrés, abandonada a fines del s. XIX cuando se trasladó la parroquia a la que había sido iglesia del convento de

San Agustín, aparecieron los restos de un gran edificio andalusí de carácter palatino, compuesto por varios núcleos dispuestos en torno a sus respectivos patios, cuya construcción fechamos en el s. XII. En el ángulo NE del área ocupada por este gran complejo constructivo, existía un espacio cuadrangular, delimitado por muros de tapial, en el que no había construcción alguna; por el contrario, en su interior hallamos varios niveles de enterramientos islámicos, finalmente amortizados por algunas inhumaciones cristianas asociadas a la iglesia de S. Andrés²¹⁹³.

El cementerio estaba delimitado por muros de tapial por dos de sus lados; no pudimos identificar los límites Norte y Este, ni encontramos vano alguno en los muros perimetrales que permitiera saber desde donde se accedía a él. En su interior hallamos varios niveles de enterramiento que sumaban un total de 14 inhumaciones, entre ellas las había de adultos e infantiles, y se hallaron también algunos amontonamientos de huesos que resulta difícil precisar si son también de época islámica o se trata de intrusiones cristianas. Los esqueletos aparecen sobre el costado derecho, con la cabeza orientada hacia el O-SO y el rostro vuelto al S-SE, conforme a lo que se ha podido documentar en otros cementerios murcianos. El muro que separaba el cementerio del salón norte de uno de los núcleos del edificio palaciego, es el único de todo el programa constructivo que no se ajusta a la estricta ortogonalidad con que están trazadas todas las demás estructuras, por lo que nos inclinamos por suponer que el cementerio existía antes que el palacio y que éste se acomodó, de manera voluntaria o forzada, a los límites del espacio funerario. Seguramente, la presencia del cementerio es la que motivó la otra irregularidad detectada en la planta del palacio, que es el retranqueo unos centímetros del ángulo NE del que se denominó núcleo 2, lo suficiente para poder trazar el pasillo que da acceso al núcleo 1. Este replanteo debe ser interpretado como una rectificación durante la obra del plan original, lo que reforzaría la hipótesis de que los constructores del palacio fueron obligados a respetar el área del almacabra.

XVI.4.11. Otros cementerios inéditos o pendientes de excavar

Existen también algunos hallazgos arqueológicos vinculados a excavaciones urbanas de urgencia que por diferentes motivos permanecen inéditos por lo que la información de que disponemos es muy escasa. No obstante, al menos el registro de su ubicación ya resulta de interés desde el punto de vista urbanístico, por lo que trataremos de aportar todos los datos que nos sean posibles, procedan de noticias de prensa o incluso de referencias verbales facilitadas por los directores o técnicos vinculados a dichas excavaciones.

²¹⁹³ JIMÉNEZ CASTILLO, 2010, pp. 766-768.

Durante el año 1986 ó 1987 se excavó un solar situado en la calle San Antonio, en el frente sur, ante los baños árabes que aún se conservan; allí apareció un interesante cementerio fundado sobre una vivienda preexistente. La excavación, dirigida por Esperanza Ramírez, permanece inédita, aparte de unas referencias generales en un artículo colectivo sobre casas andalusíes de 1989, por lo que después del tiempo transcurrido parece improbable que nunca sea publicada. No tenemos más información, por consiguiente, que una fotografía de uno de los enterramientos que estaba cubierto con un sudario bordado con hilos de oro, imagen que nos fue facilitada por José Luis Montero y que publicamos en 2003²¹⁹⁴, así como las noticias verbales acerca de la misma que nos facilitó Indalecio Pozo, quien colaboró activamente en la intervención.

Un caso completamente diferente sería el del cementerio aparecido en 2009 en el Jardín de San Esteban, en una excavación que quedó interrumpida²¹⁹⁵ y fue finalizada por otro equipo en 2010²¹⁹⁶. El cementerio se fundó, al parecer, en el siglo XII, sobre lo que previamente parece haber sido un huerto cercado, dotado de una alberca. El recinto de tapial de tierra reforzado con machones de ladrillo, que se mantuvo con reparaciones cuando el espacio cultivado se transformó en almacabra, era prácticamente cuadrangular, medía 14'59 m de longitud (norte-sur) y 13'02 m (eje este-oeste) de anchura ocupando una superficie de 191'10 m². El acceso parece haberse situado cerca del ángulo suroriental, dando a la calle pública que lo delimita por el sur. Las tumbas documentadas, que sólo constituyen una pequeña parte de las más superficiales, estaban conformadas por fosas delimitadas con ladrillos (fig. 271). Fue parcialmente invadido en el siglo XIII, cuando se construyó una mezquita de barrio con la que, no obstante, parece haber convivido. En la intervención de 2010 se excavaron 7 agrupaciones de huesos y 6 individuos con conexión anatómica y en la habitual posición decúbito lateral derecho. Fuera del área funeraria, en un edificio identificado con reservas con una casa de patio central, se halló una inhumación en la crujía oriental, lo que probablemente haya que identificar con las noticias que nos proporcionan las fuentes árabes sobre enterramientos en viviendas y de las que nos ocuparemos en el siguiente apartado²¹⁹⁷.

²¹⁹⁴ JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, p. 24.

²¹⁹⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 287-306.

²¹⁹⁶ MOLINA MAS y ORTEGA PÉREZ, 2011.

²¹⁹⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 591; MOLINA MAS y ORTEGA PÉREZ, 2011, pp. 77 y 78.



Fig. 271. Cementerio de San Esteban. Secuencia de la excavación de una fosa (Molina Mas y Ortega Pérez, 2011, p. 73)

XVI.5. Los cementerios intramuros y su ocupación²¹⁹⁸

Los estudiosos pioneros del urbanismo islámico llegaron a la conclusión de que los cementerios son uno de los elementos de la medina típicamente suburbiales, debido a que en las ciudades tradicionales que llegaron a época colonial solían estar fuera de las murallas²¹⁹⁹. Recogiendo el modelo de los orientalistas y apoyándose en textos, toponimia y en una supuesta "herencia clásica", Torres Balbás defendió como norma general su emplazamiento extramuros en las ciudades de al-Andalus, a excepción de los destinados a los gobernantes y a sus familias, para cuyos enterramientos podían utilizarse pequeños cementerios privados, denominados *rawdās*²²⁰⁰, situados en el interior de alcázares y palacios. Según el principio de autoridad, este planteamiento se extendió y sirvió para justificar la supuesta inexistencia de cementerios intramuros, yendo más allá de los planteamientos iniciales defendidos por los primeros investigadores. Al no contemplar distinción alguna entre el paisaje disperso y el saturado se incurrió en el grave error de creer que instalaciones de este tipo, que efectivamente serán desplazadas a la periferia en las ciudades saturadas, han de estarlo también en los núcleos de población dispersos que, como hemos visto, no tienen problema alguno en incluir dentro de sus recintos murados incluso espacios cultivados o simplemente vacíos. Conviene recordar, en contra de lo sostenido por algunos, que la presencia de cementerios intramuros en estas medinas era posible por la inexistencia de impedimentos legales o doctrinales, a diferencia de lo que sucedía en el mundo romano²²⁰¹.

Este prejuicio tiene tanto vigor que incluso ha eclipsado alguna referencia clara en las fuentes escritas a la existencia de cementerios interiores; por ejemplo en Basora, fundada en el año 638, las diferentes tribus árabes recibieron una demarcación territorial o *khittahs* en las que establecieron sus viviendas. Según Al-Mâwardi, en el centro de cada uno de estos cinco barrios, que a su vez circundaban la mezquita congregacional y la Dâr al-Imârâ, se reservó un amplio espacio libre (*rahbah*) que

²¹⁹⁸ Expusimos este argumento en varias publicaciones: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, 346-350; *id.*, 2004, pp. 243-247; *id.* 2007b, p. 83, 100-102; posteriormente, fue tratado de manera monográfica en un trabajo de DOMÍNGUEZ BERENJENO y CERVERA POZO (en prensa).

²¹⁹⁹ Georges Marçais en su artículo "L'urbanisme musulman" afirma que los cementerios "*en terre d'Islâm, sont généralement placés en dehors de l'enceinte*" (MARÇAIS, 1957a, p. 231). Opinión que han seguido otros muchos como TORRES BALBAS (1985, p. 235), DELGADO (1999, p. 20). Este criterio se ha venido defendiendo como norma a pesar de la existencia de notables excepciones incluso en las ciudades conocidas por la investigación tradicional; así, en Fez, en el barrio en el que se encuentra la mezquita al-Qarawiyin se localiza un "*cimetière intra muros, celui de Sidi 'Ali el-Mzali, à l'Ouest de Bab Gisa, tout contre le rempart...*" (LE TOURNEAU, 1949, p. 134); también la ciudad de Túnez ha conservado hasta la actualidad dos pequeños cementerios intramuros que son los últimos vestigios de dos amplísimas áreas de inhumaciones situadas al noreste y oeste de la antigua medina (DAOULATLI, 1976, pp. 167-171).

²²⁰⁰ TORRES BALBÁS, 1957.

²²⁰¹ DOMÍNGUEZ BERENJENO y CERVERA POZO (en prensa).

servía para estabular los caballos, para orar y como cementerio²²⁰². También en cada *khittah* de las veinte con que contaba al-Kûfah, fundación contemporánea de Basora, las tribus establecieron su propia mezquita y su lugar de enterramientos²²⁰³. En Shirâz, según Ibn Battûta, la mayor parte de las sepulturas estaba dentro de la ciudad:

“Cuando muere uno de ellos, el hijo o el esposo, por ejemplo, se le prepara una tumba en un cuarto de la casa y se le entierra allí; cubren el suelo de la estancia con esteras y alcatifas, ponen muchas velas a la cabeza y a los pies del muerto y abren una puerta y una ventana con rejas por el lado que da al callejón”, para que por allí entren los almocrés o recitadores del Corán²²⁰⁴.

Con el auge de la Arqueología medieval durante las últimas décadas han comenzado a aparecer cementerios en el interior de los recintos urbanos que, sin embargo, se han venido interpretando como fundaciones extramuros que, debido al crecimiento urbano y a la ampliación de las murallas, han terminado quedando en su interior²²⁰⁵. Al no establecerse la distinción entre ciudad dispersa y saturada se incurría en el grave error de creer que instalaciones de este tipo, que efectivamente suelen estar desplazadas en la periferia de las ciudades saturadas, han de estarlo también en los núcleos de población más tempranos que, como hemos visto, no tienen problema alguno en incluir en su recinto murado incluso espacios agrícolas o simplemente vacíos. Estos cementerios pudieron ser creados intramuros porque había espacio suficiente y la demanda de suelo urbano para viviendas no era tan grande como para hacer inviables tales iniciativas. Cabría pensar que estamos ante la invasión de la medina por elementos periurbanos debido a una gravísima recesión demográfica, pero las evidencias históricas demuestran que, por el contrario, Murcia experimentó en el siglo XI un desarrollo importante, análogo al de la mayor parte de las ciudades andalusíes y especialmente de las levantinas. El abandono de algunos de estos cementerios a partir de fines del siglo XII creemos que debe interpretarse como una consecuencia derivada de la saturación urbana. Este fenómeno, bien documentado en Murcia, demuestra que algunos de los cementerios intramuros que han sido hallados en núcleos saturados de otras partes de al-Andalus²²⁰⁶ o que mencionan las fuentes árabes²²⁰⁷, no pueden ser considerados indiscutiblemente como fundaciones extramuros incluidas tardíamente en el recinto urbano y, por consiguiente, su valor para calibrar y fechar el crecimiento de la

²²⁰² AL-MÂWARDI, 1960, p. 35, citado por AKBAR, 1988, p. 86; véase también ALSAYYAD, 1991, pp. 51-53.

²²⁰³ AKBAR, 1988, p. 88; MASSIGNON, 1963, vol. III, p. 46.

²²⁰⁴ IBN BATTÛTA, 1981, p. 305.

²²⁰⁵ A este respecto Rosselló Bordoy (1989, p. 154) afirma lo siguiente: *“Aunque una necrópolis <<ab initio>> intramuros no sea lo normal en las ciudades andalusíes, pues el sistema funerario sigue las directrices derivadas del sistema romano, las sucesivas ampliaciones de la ciudad motivan que una primitiva necrópolis a extramuros de una determinada cerca, al ampliarse el recinto, deje su carácter externo para convertirse en una necrópolis urbana”*.

²²⁰⁶ Véanse los ejemplos por nosotros recogidos: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2003, pp. 349 y 350; *id.*, 2004, pp. 246 y 247.

²²⁰⁷ Tenemos noticias textuales de dos cementerios intramuros en la ciudad de Córdoba: PINILLA, 1997, pp. 211 y 212.

ciudad ha de ser redefinido. Entre éstos, el primero que habría que cuestionar es, precisamente, el de Santa Eulalia de Murcia, establecimiento intramuros que desde que fuera excavado a mediados de los años 60 por Jorge Aragoneses ha sido considerado un típico ejemplo de *maqbara* periurbana, incorporada a la medina por el trazado de una supuesta muralla más nueva que ampliaba el perímetro anterior²²⁰⁸. Como hemos comentado más arriba, una de las últimas intervenciones llevadas a cabo en este área ha demostrado que fue un reparación de la muralla la que cercenó algunas tumbas y que, por tanto, el cementerio siempre estuvo situado intramuros, tal y como nosotros habíamos anunciado²²⁰⁹, pero además ha permitido comprobar que al menos un sector del espacio funerario se fundó a fines del s. XI o comienzos del XII sobre construcciones, seguramente casas, más antiguas²²¹⁰.

En Murcia se han podido detectar varios ejemplos de cementerios que no sólo estaban situados intramuros sino que fueron fundados en fechas tempranas sobre edificios preexistentes, normalmente casas²²¹¹. Este fenómeno constituye, a nuestro juicio, una prueba elocuente de que en la ciudad dispersa la presencia de almacabras intramuros no es, ni mucho menos, excepcional. Quizás el caso más paradigmático sea el de San Nicolás, en donde hay datos que nos permiten sospechar que se iniciaron las inhumaciones estando la vivienda en pie, pues dos de las tumbas más antiguas, que conservaron sus túmulos escalonados de piedra y que debieron estar rematados por las típicas *maqabriyyas* prismáticas, fueron construidas en el salón principal de la casa²²¹² (fig. 273). Un segundo ejemplo sería el de la calle Polo de Medina, muy cerca de la mezquita aljama: una suntuosa residencia de época califal amortizada por un cementerio que se instaló sobre ella y se mantuvo en uso desde el siglo XI hasta fines del XII o ya entrado el siglo XIII²²¹³. El tercer ejemplo guarda ciertas similitudes con el primero, pues se trata del solar de la calle S. Antonio en donde se descubrió parte de un cementerio, algunos de cuyos enterramientos se habían efectuado en el interior de un salón preexistente²²¹⁴. Las excavaciones llevadas a cabo en un solar de plaza Amores han permitido comprobar la existencia de otro que amortizaba una vivienda de cronología aún indeterminada pero que seguramente habrá que fechar en el siglo X o en el XI, a juzgar por la técnica constructiva²²¹⁵. En el de la calle San Pedro, en las

²²⁰⁸ Para M. Jorge Aragoneses (1966, p. 102 y 103) la presencia del cementerio intramuros le "lleva al convencimiento de la existencia de una línea de muralla más antigua, de los siglos X u XI, retranqueada con relación a la encontrada, a cuyo pie y a extramuros se extendería la *maqbara* que ahora hemos excavado. Este cementerio, al crecer la ciudad en el siglo XII, quedó sin servicio a intramuros del recinto defensivo".

²²⁰⁹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000, p. 82.

²²¹⁰ SÁNCHEZ PRAVIA, 2002.

²²¹¹ Sobre este asunto véase JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2000, pp. 92-94.

²²¹² "Los enterramientos podían incluso tener lugar en el interior de las casas. Es el caso del andalusí Ibn Jayr (m. 575/1179), quien fue enterrado en su propia casa....No tengo noticias de que se hayan encontrado enterramientos en casas andalusíes excavadas" (FIERRO, 2000, p. 163).

²²¹³ POZO, 1991; *id.* 1992.

²²¹⁴ Excavación dirigida por Esperanza Ramírez Segura, que en la actualidad permanece inédita.

²²¹⁵ Agradecemos la información acerca de esta excavación al arqueólogo Daniel Alonso Campoy.

proximidades de la iglesia del mismo nombre, se exhumó parte de otro instalado sobre niveles constructivos previos de época paleoislámica, cuya naturaleza no pudo ser definida²²¹⁶. Al parecer, en estos cementerios se reaprovechó el salón, la dependencia más noble de la casa, como panteón o mausoleo de los fundadores²²¹⁷. El resto de la parcela de la vivienda original debió de destinarse a cementerio público, al menos en el caso de San Nicolás, posiblemente sostenidos por una fundación pía que aseguraría también la pervivencia de la tumba del promotor. Finalmente, en la casa 54 del barrio excavado en el Jardín de San Esteban, en el arrabal del Arrixaca, también se halló otro enterramiento en un edificio que se identificó, con ciertas reservas por su mal estado de conservación, con una casa casa de patio central con dos crujías, la septentrional y la oriental; en ésta última se situaría la inhumación²²¹⁸ (fig. 272).



Fig. 272. Jardín de San Esteban. Enterramiento en la crujía oriental de la supuesta casa nº 54 (Molina Mas y Ortega Pérez, p. 77)

²²¹⁶ CASTILLO MESEGUER, 1996.

²²¹⁷ FIERRO, 2000, p. 157.

²²¹⁸ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 591; MOLINA MAS y ORTEGA PÉREZ, 2011, pp. 77 y 78.

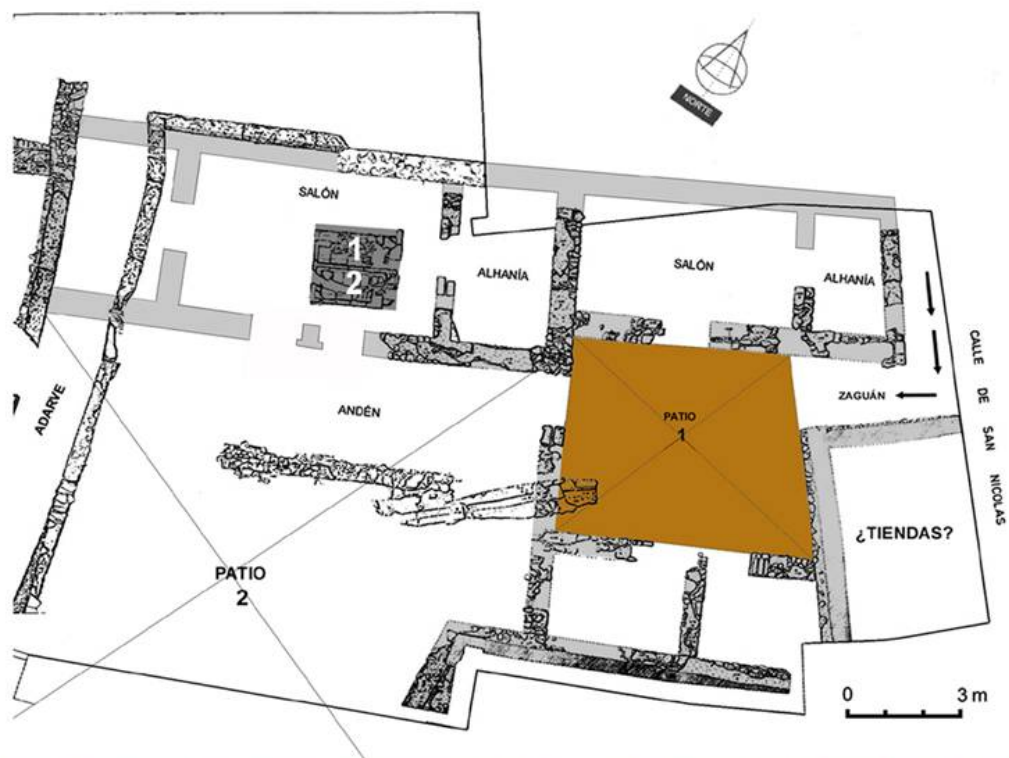


Fig. 273. Casa con dos patios excavada en el solar de la calle S. Nicolás (ss. X-XI). Las sepulturas del salón occidental se construyeron cuando el edificio se transformó en un cementerio (Navarro Palazón, 1986d)

Las fuentes árabes mencionan el hecho de que ciertos personajes fueron enterrados en sus casas; éste es el caso de Sîdî Muhriz Ibn Halaf cuyo cementerio aún se puede visitar intramuros de la medina de Túnez, junto a la puerta Suwaiqa²²¹⁹. También en esta misma ciudad son enterrados en su propia vivienda Sîdî Qâsim al-

²²¹⁹ DAOULATLI, 1976, p. 51, nota 96.

Zaligi²²²⁰ y el cadí Ibn 'Abd al-Rafí', al igual que muchos otros ulemas²²²¹. Cuando murió Abû Muhammad, el tío del califa almohade al-Rasîd, "fue enterrado en su residencia en una casita de ella, llamada la casa de las águilas, en uno de sus pórticos..."²²²². Otros cementerios tunecinos como el de Bou Khriisan y el de Sîdî Yûnus son de origen medieval y están situados intramuros²²²³. También tenemos noticias escritas de la existencia de esta práctica en al-Andalus: el prestigioso intelectual y cortesano Abû Bakr Ibn al-Yadd fue enterrado en su propia casa de Sevilla en 1190²²²⁴.

El cementerio intramuros de Siyâsa es un caso elocuente de cómo un fenómeno tradicionalmente considerado suburbial es plenamente urbano en la ciudad que no ha sufrido todavía su completa saturación²²²⁵. Denia ha proporcionado otro caso interesante fundado intramuros, perteneciente a "un momento avanzado de la ciudad árabe" que estaba emplazado "sobre vestigios de edificios domésticos"²²²⁶. También en su singular arrabal llamado del Fortí se dispuso desde el principio que su almacabra estuviera intramuros, junto a la puerta que afrontaba la medina y abierta a la calle principal; con el paso del tiempo y presionado por la escasez de espacio las sepulturas terminaron invadiendo la calle. En Orihuela se ha descubierto otro bien fechado por tres lápidas del siglo X²²²⁷; aparece adosado a la muralla y bajo los niveles funerarios se encontraron restos de muros, compuestos por zócalos de mampostería tomada con barro, que presumiblemente corresponden a viviendas emirales (fig. 274). En Balaguer existía otro cementerio²²²⁸, al igual que en Valencia²²²⁹ y en la ciudad de Alicante; en esta última también se ha excavado uno y de un segundo se tienen noticias documentales²²³⁰. En Pechina, donde el caserío y el cementerio sólo están separados por una calle, el habitual prejuicio de considerar la *maqbara* como una instalación que hay que situar fuera de las murallas, llevó a sus excavadores a creer que las inhumaciones se realizaron ante un "progresivo abandono" de las viviendas, aunque el estudio del material cerámico les obligó a concluir que eran coetáneos²²³¹. Aún más forzada es la explicación que se ha dado al cementerio de la Almoína de Valencia, pues

²²²⁰ DAOULATI, 1976, p. 148. En la actualidad se conserva el complejo funerario que fue restaurado por España entre los años 1974 y 1980; un estudio detallado del mismo se puede ver en: ALMAGRO GORBEA, 1981, pp. 91-131.

²²²¹ CHAPOUTOT-RÉMADI, 2000, p. 258.

²²²² IBN 'IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, 1953, II, p. 21.

²²²³ LÉZINE, 1971, p. 155.

²²²⁴ MARÍN, 1999, p. 252.

²²²⁵ Su emplazamiento intramuros lo hemos venido interpretando en anteriores trabajos como un hecho excepcional que sólo se podía entender como un intento de incorporar al recinto amurallado una zona elevada inmediata que, si hubiera quedado fuera de las murallas, habría sido un peligro para su defensa. Hemos de reconocer que ciertos prejuicios en toda investigación generan distorsiones de la realidad histórica difíciles de evitar. Con este caso reinterpretado a la luz de los nuevos planteamientos nos reafirmamos en el criterio que defiende que el cementerio en la ciudad paleoandalusí no tiene por qué ser un hecho periurbano.

²²²⁶ GISBERT, 1993, p. 72.

²²²⁷ MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2001.

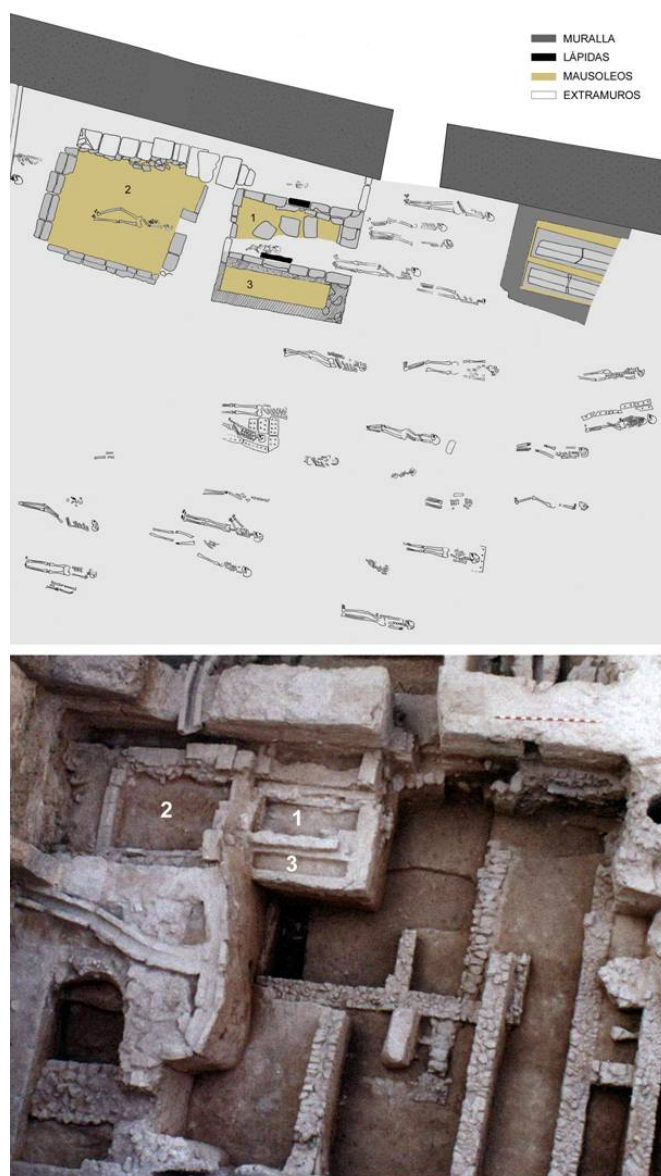
²²²⁸ GARCÍA BIOSCA *et al.*, 1998, p.143; GIRALT, 1994, 224.

²²²⁹ PASCUAL PACHECO, 1989.

²²³⁰ ROSSER, 1993, p. 43.

²²³¹ CASTILLO, MARTÍNEZ y ACIÉN, 1987, p. 541.

según sus excavadores "constituye, en sí, un caso atípico (...) por hallarse a intramuros de la ciudad. Esta circunstancia nos indujo a pensar, en principio, que se trataba de la *rawda* (...) o tal vez se tratase de un osario establecido durante el asedio de la ciudad por el Cid..."²²³². En Córdoba conocemos dos cementerios intramuros documentados por las fuentes escritas²²³³; mientras que en Sevilla se han excavado dos y de otros tres sabemos de su existencia gracias a los textos²²³⁴. Finalmente, en Écija se halló otro de grandes dimensiones situado en el interior de la ciudad y en Almería existen otros dos documentados arqueológicamente, el de *Saria Qadima* y el de *al-Hawd*²²³⁵, que estaban dentro del recinto amurallado de época taifa.



PLANO BASE Y FOTO. SOLEDAD VÉLEZ MURCIA

Fig. 274. Cementerio y muralla de Orihuela (ss. X-XIII). Plano base y foto de Soledad Vélez Murcia

²²³² VV. AA., 1987; PASCUAL PACHECO, 1989.

²²³³ PINILLA, 1997, pp. 211 y 212.

²²³⁴ DOMÍNGUEZ BERENJENO y CERVERA POZO (en prensa).

²²³⁵ MARTÍNEZ GARCÍA y MUÑOZ MARTÍN, 1987; MARTÍNEZ GARCÍA *et al.*, 1991.

Los cementerios no se quedaron al margen de los efectos producidos por la presión de un caserío en expansión, tal y como lo evidencia el tratado de *hisba* de Ibn 'Abdûn: "Uno de los deberes más importantes del cadí es, pues, el de demoler las construcciones que han vuelto a levantarse en el cementerio (...). Debe, además, pedir al gobierno que conceda autorización para comprar, a cargo del tesoro, el terreno conocido *Faddan Ibn al-Marîs*, y establecer en él un cementerio...", más adelante reitera que se debe ordenar "...la demolición de las casas levantadas en el cementerio..."²²³⁶. La orden de demoler las viviendas es una prueba de la mayor resistencia de estos establecimientos a la presión que ejercía el caserío, debido seguramente a su carácter sagrado y a su constitución como fundaciones pías. En Almería, por ejemplo, la *maqbara* intramuros de *Saria Qadima* se mantuvo en uso hasta época almohade en que fue amortizada por construcciones domésticas. No obstante, la experiencia arqueológica demuestra que en al-Andalus, al menos hasta el siglo XIII, fueron muy pocos los que desaparecieron del interior de la medina. Lo habitual es que llegaran en activo hasta la conquista cristiana; es entonces cuando se abandonan y sus solares se destinan a otros usos.

De los 6 cementerios murcianos ubicados intramuros todos siguieron en activo hasta la conquista excepto dos, recientemente excavados, descubiertos en las calles Pascual y San Pedro/Desamparados²²³⁷; sobre el primero parece que se edificaron unas tiendas, mientras que el segundo fue amortizado por casas. El de Polo de Medina fue parcialmente invadido por el baño privado de una vivienda colindante²²³⁸.

XVII. CASAS

Entre los diferentes elementos que componen el paisaje urbano andalusí es seguramente la arquitectura residencial la que viene siendo mejor documentada por la Arqueología, pues las casas ocupan la mayor parte de su espacio y, por consiguiente, para cualquier estudio de urbanismo histórico resulta fundamental examinar el modelo doméstico, su tipología y la estrecha interrelación que tuvo con el espacio público y privado inmediatos, así como las adaptaciones que pudiera haber experimentado dicho modelo y la incidencia de las mismas en el entorno urbano. De igual modo, los cambios que se producen en la ciudad tienen un puntual reflejo en la morfología de las casas.

²²³⁶ LÉVI-PROVENÇAL y GARCÍA, 1948, pp. 95 y 148.

²²³⁷ PUJANTE, 2010.

²²³⁸ POZO, 1991; *id.*, 1992.

Cuantitativamente, es muy grande la variedad de casas que existían en la ciudad andalusí, como explica Ibn Jaldún: “...*hay quienes usan palacios y grandes edificios que ocupan un amplio espacio y que incluyen gran número de viviendas y habitaciones, porque tienen muchos hijos, numerosos servidores, gran familia a su cargo y muchas personas dependientes de ellos (...)* Hay también quien construye pequeñas viviendas y casitas para él, su familia y sus hijos, sin pretender ir más allá en esto debido a la estrechez de su situación, que le hace limitarse a la vivienda mínima propia de la especie humana. Y entre aquéllas y éstas existen tantos grados que no es posible abarcarlos”²²³⁹.

XVII.1. La casa andalusí: aproximación historiográfica

La información que contiene la documentación escrita acerca de la arquitectura residencial andalusí es cualitativa y cuantitativamente muy inferior a la que se viene extrayendo de los ejemplares conservados y de los exhumados en excavación, especialmente durante los últimos años. Las referencias que se pueden espigar con dificultad en las crónicas históricas y en la poesía son de escaso valor, ya que se trata, por lo general, de breves descripciones de moradas principescas²²⁴⁰. Las obras de tipo jurídico y notarial son las que aportan un número mayor de datos y algunas claves para la correcta interpretación de los testimonios materiales²²⁴¹; no obstante, la abundante casuística que encontramos en los textos jurídicos sólo se podrá explotar intensamente cuando se contraste con los restos arqueológicos. También los textos notariales nazaríes²²⁴² y del Toledo mudéjar²²⁴³, así como los inventarios de los bienes habices de las iglesias de Granada²²⁴⁴, contienen información relevante, aunque deben ser acogidos con cautela puesto que reflejan una realidad posterior a la conquista castellana.

El registro material es sin duda la fuente principal de información, lo que no significa, sin embargo, que proporcione un conocimiento suficiente, pues existen grandes lagunas e incluso “periodos oscuros” cuando el azar ha negado la pervivencia o el hallazgo de restos.

A continuación vamos a efectuar un breve repaso historiográfico acerca de la casa andalusí a lo largo de los diferentes periodos cronológicos, no sin antes recordar que existen ya algunos trabajos en este sentido que se pueden utilizar para ampliar la información que esbozaremos²²⁴⁵.

²²³⁹ IBN JALDÚN, 2008, pp. 738 y 739.

²²⁴⁰ Véase, por ejemplo, RUBIERA, 1981.

²²⁴¹ BRUNSCHVIG, 1947; HAKIM, 1986; AKBAR, 1988; FERNÁNDEZ, 1990; CHALMETA, 1992; VAN STAËVEL, 1995; GARCÍA-BELLIDO, 1997.

²²⁴² SECO DE LUCENA, 1943; *id.*, 1944; *id.*, 1961; *id.*, 1970; RODRÍGUEZ GÓMEZ, 2007; *id.*, 2010.

²²⁴³ GONZÁLEZ PALENCIA, 1930.

²²⁴⁴ VILLANUEVA RICO, 1966.

²²⁴⁵ Véase ORIHUELA, 2007.

Sabemos muy poco sobre las casas de época emiral (ss. VIII y IX), aunque durante los últimos años la Arqueología ha comenzado a ofrecer información relevante al respecto gracias a despoblados como los del Tolmo de Minateda²²⁴⁶, Majada de las Vacas (Granada)²²⁴⁷ y Peñaflor (Jaén)²²⁴⁸, además de los yacimientos urbanos conservados en ciudades actuales como Valencia²²⁴⁹, Mérida²²⁵⁰ y, especialmente, Córdoba, en donde se ha descubierto una gran extensión del barrio de Saqunda, abandonado a comienzos del s. IX después de la famosa "revuelta del arrabal"²²⁵¹.

La información de que disponemos sobre ejemplares califales (s. X) es sensiblemente mayor; la ofrecen, sobre todo, la espléndida ciudad áulica de Madīnat al-Zahrā²²⁵², el despoblado de Pechina (Almería) y, más recientemente, una serie de viviendas que vienen apareciendo en intervenciones urbanas en Murcia²²⁵³ y Córdoba²²⁵⁴, especialmente en las espectaculares excavaciones en los arrabales occidentales, en donde se han hallado centenares de casas, la mayor parte de las cuales permanecen inéditas o someramente publicadas.

Para el período taifa (s. XI) cabe destacar las casas del despoblado de Vascos (Toledo)²²⁵⁵, así como los interesantes conjuntos urbanos recientemente exhumados en Zaragoza²²⁵⁶.

El conocimiento que tenemos acerca de la arquitectura doméstica de los siglos XII y XIII es sensiblemente mayor, pues si hasta hace poco la única información al respecto era la aportada por algunos palacios y por los conjuntos residenciales de las alcazabas de Málaga y Almería, a lo largo de los últimos años la información referida a este periodo ha experimentado un importante salto cuantitativo. Así se puede comprobar, por ejemplo, en el libro colectivo *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*²²⁵⁷. El despoblado de Siyâsa (ss. XII y XIII) ha sido el que ha ofrecido mayor

²²⁴⁶ GUTIÉRREZ y CAÑAVATE, 2010.

²²⁴⁷ BERTRAND, SÁNCHEZ y GARRIDO, 1998.

²²⁴⁸ SALVATIERRA y CASTILLO, 1995.

²²⁴⁹ ROSSELLÓ i MESQUIDA, 1999.

²²⁵⁰ MATEOS y ALBA, 2000; ALBA, 2001; *id.* 2009.

²²⁵¹ CASAL, 2008.

²²⁵² Véase: VELÁZQUEZ, 1912; LÓPEZ CUERVO, 1985; HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, 1987; LABARTA y BARCELÓ, 1987; VALLEJO, 1987; *id.*, 1990; *id.*, 1991; *id.*, 1995; *id.*, 2002; MANZANO MARTOS, 1995.

²²⁵³ Entre las publicadas destacan las casas de calle Frenería (FERNÁNDEZ y LÓPEZ, 1993); de calle San Nicolás 27 (BERNAL y CALABUIG, 1995); la fase fundacional de la casa 2 del Garaje Villar (MANZANO MARTÍNEZ, 1995); las casas de calle Platería 14 (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997); la del solar municipal de plaza de Belluga (JIMÉNEZ y NAVARRO, 2002a); la de Zarandona (JIMÉNEZ y NAVARRO, 2002b); la vivienda de S. Pedro/Desamparados (JIMÉNEZ, NAVARRO y SÁNCHEZ, 2006); otra bajo el taller de vidrio del casón de Puxmarina (JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005); otra en calle Organistas (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b); una más en calle Victorio (MUÑOZ LÓPEZ, 2010b). Está inédita, al menos, una excavada por M. García Ruiz en calle Jabonerías.

²²⁵⁴ ACIÉN y VALLEJO, 1998; MURILLO, FUERTES y LUNA, 1999; HIDALGO y FUERTES, 2001; CASTRO DEL RIO, 2001; CAMACHO, 2002; *id.*, 2008; *id.*, 2009a; *id.*, 2009b; *id.*, 2010; FUERTES, 2002; *id.*, 2007; MURILLO, CASAL y CASTRO, 2004; APARICIO, 2008a; *id.*, 2008b; *id.*, 2010; APARICIO y RIQUELME, 2008; CÁNOVAS, MORENO y CASTRO, 2008; MURILLO *et al.*, 2010b.

²²⁵⁵ IZQUIERDO, 1990; *id.*, 1994; *id.* 1999; *id.*, 2000.

²²⁵⁶ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2006.

²²⁵⁷ NAVARRO PALAZÓN, 1995a.

información al respecto²²⁵⁸, aunque también hay que destacar otros yacimientos de lo que fue el *Sharq al-Andalus* (Oriente), algunos son despoblados -como Yecla²²⁵⁹ y Calasparra²²⁶⁰-, mientras que la mayoría son poblaciones actuales en las que se viene practicando una Arqueología de "urgencia" de manera más o menos intensiva; este es el caso de Valencia²²⁶¹, Denia²²⁶², Orihuela²²⁶³, Lorca²²⁶⁴ y la propia Murcia. En el *Garb al-Andalus* (Occidente) destacan Saltés²²⁶⁵, Mértola²²⁶⁶ y Silves²²⁶⁷, los dos últimos en Portugal.

De la fase más tardía, correspondiente al reino nazarí de Granada y meriní del Magreb occidental (ss. XIII-XV), contamos incluso con varios ejemplares en pie a uno y otro lado del Estrecho. A todo ello hay que sumar la información aportada por las excavaciones arqueológicas, que han proporcionado también hallazgos notables, algunos clásicos como los de la propia Alhambra²²⁶⁸; otros excavados más recientemente, como los anexos del Cuarto Real de Sto. Domingo²²⁶⁹ y los conjuntos de Ceuta²²⁷⁰, Qasr es-Seghir²²⁷¹ y Belyounech²²⁷², estos dos últimos en Marruecos.

XVII.2. El modelo doméstico

En al-Andalus, como en todo el Islam medieval, se adoptó mayoritariamente el viejo tipo de vivienda de patio central, con remotos antecedentes en el Creciente Fértil y en la Cuenca Mediterránea. Hacia el 2000 a. C. las casas de patio de Ur son un ejemplo ya evolucionado de este tipo de organización, pues sus habitaciones, extendidas por dos plantas, se abren a un patio central que presentaba ya un elaborado sistema de recogida de aguas; la misma disposición la veremos veinticinco siglos más tarde en ejemplos sasánidas. En el mundo egeo se da una presencia semejante: desde las casas de patio de la cretense Gurnia, abandonadas en torno al 1200 a. C., a las del siglo IV a. C. cuyos patios se organizan mediante pórticos (*pastas*), vestíbulos *in antis* (*prostas*) o pórticos perimetrales (*peristylon*). También en un medio cultural diferenciado como es el fenicio, Kerkuan y Cartago, en la costa de Túnez, presentan

²²⁵⁸ NAVARRO PALAZÓN, 1999; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a.

²²⁵⁹ RUIZ MOLINA, 2000.

²²⁶⁰ POZO, 2000.

²²⁶¹ Véase LERMA *et al.*, 1986; EQUIPO TÉCNICO DE LA ALMOINA, 1986; BLASCO, CAMPS, MONRAVAL, 1987; PASCUAL *et al.*, 1990; MARTÍ y PASCUAL, 2000.

²²⁶² GISBERT, BURGUERA y BOLUFER, 1992; GISBERT, 1993; COSTA, BOLUFER y GARCIA, 1993; SENTÍ, GISBERT y BERENQUER, 1993.

²²⁶³ DIZ, 1993; JIMÉNEZ CASTILLO, 2003a; *id.*, 2003b.

²²⁶⁴ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PONCE GARCÍA, 2000.

²²⁶⁵ BAZZANA y CRESSIER, 1989; BAZZANA y BEDIA, 2005.

²²⁶⁶ MACÍAS, 1996; *id.*, 2006.

²²⁶⁷ VARELA GOMES y VARELA GOMES, 2001.

²²⁶⁸ ORIHUELA, 1995.

²²⁶⁹ GARCÍA PORRAS, 2011.

²²⁷⁰ HITA y VILLADA, 1996; *id.*, 2000.

²²⁷¹ REDMAN, 1986.

²²⁷² CRESSIER, HASSAR-BENSLIMANE y TOURI, 1986.

entre los siglos VI y III a. C. la permanencia de los mismos tipos residenciales organizados en torno a patios.

Se trata, por tanto, de un tipo de vivienda conocido desde antiguo en el Mediterráneo y Oriente Medio que, sin embargo, alcanzó bajo el Islam una expansión y un desarrollo hasta entonces inusitados, una vez adaptado mediante la incorporación de una serie de medidas y soluciones constructivas encaminadas a intensificar su intimidad, entre las que destaca la incorporación de zaguanes en recodo, la eliminación de aberturas a la calle y otras destinadas a evitar la visión del interior de la casa desde las calles colindantes o desde las azoteas y terrazas de los edificios contiguos. Es de resaltar que la expansión del Islam extendió este modelo por un ámbito geográfico vasto y variado tanto desde el punto de vista físico como humano. La razón profunda que explica este alto grado de homogeneidad es la existencia de unas necesidades similares en materia de privacidad, comunes a todas las sociedades islámicas con independencia de su ubicación geográfica. La endogamia y la concepción del honor familiar (*ird*), característica de la sociedad árabe, hacen de la mujer el centro de lo sagrado (*haram*), que ha de ser cuidadosamente preservado del contacto con cualquier hombre ajeno al grupo familiar. Las precauciones que de ello se derivan son especialmente necesarias en la ciudad, donde las relaciones entre individuos, familias y clanes es mucho mayor que en el medio rural. Por consiguiente, la vivienda, en donde la mujer pasa la mayor parte de día, ha de ser un edificio extremadamente protegido que haga muy difícil cualquier relación, física o visual, no controlada.

La casa es también el reflejo del modelo familiar que, en el caso de al-Andalus y del Islam medieval en general, era la denominada familia extensa o ampliada. Se caracteriza por acoger bajo un mismo techo a una pareja con sus hijos casados y los descendientes de éstos; a diferencia de modelo nuclear, que era el predominante en las sociedades cristianas, que se limita al matrimonio con los hijos dependientes. La familia extensa se enmarcaba en un sistema de parentesco basado en la patrilinealidad, es decir, el linaje es transmitido a través de los varones, endogámico, y que, además era patrilocal pues la mujer pasaba a habitar en la casa del marido.

Aunque, según hemos explicado, el modelo de casa de patio central es el más característico del mundo musulmán medieval, y tradicional en general, es conveniente puntualizar que no es el único y, de hecho, en determinadas regiones es prácticamente inexistente. El clima en ciertos casos puede ser más poderoso que las exigencias culturales; así por ejemplo, el frío y las precipitaciones excesivas limitan las actividades al aire libre y hacen del patio un elemento inútil e incómodo. Por tal causa, los musulmanes que habitan los Balcanes, las riberas del Mar Caspio, el Norte de Irán, Afganistán, el Yemen o las regiones bereberes del Magreb ocupan casas cerradas desprovistas de patio y

abiertas al exterior mediante troneras elevadas, celosías, ajimeces o vidrieras, elementos que permiten conseguir ventilación y luz sin perder intimidad.

Tampoco en al-Andalus la casa de patio central es el único tipo existente. En efecto, una vez que desaparecían los condicionantes sociales propios de la ciudad, la vivienda podía organizarse según otras exigencias, sobre todo de carácter funcional. Así, cierta arquitectura rural, al servicio de agricultores sedentarios o de pastores seminómadas, adoptaba unas formas mucho más sencillas, herederas directas de tradiciones preislámicas, en las que el patio central era sólo un accesorio propio de las más desarrolladas. Se trata de casas-bloque, constituidas básicamente por una dependencia multifuncional, que pueden crecer con el grupo familiar mediante la adición de otras similares o incluso más especializadas que se disponen en torno a un espacio a cielo abierto ya bien delimitado por crujías y cercas. A éste último tipo parecen responder también casas urbanas de época muy temprana, como las del arrabal cordobés de Saqunda que habría que fechar en la segunda mitad del siglo VIII, lo que da pie a cuestionar en qué medida el proceso de adopción del modelo más arquetípico de vivienda de patio central se introdujo paulatinamente en al-Andalus y qué tuvo esto que ver con el proceso de islamización de la sociedad²²⁷³. Entre los ejemplos rurales más complejos y los de patio central no es fácil distinguir una frontera nítida, de la misma manera que las fuentes escritas no establecen diferencias entre las alquerías habitadas por un solo grupo familiar o aquéllas en las que hay más de uno, a pesar de que tal información nos sería muy útil a la hora de valorar las diversas necesidades que tendrían en lo que a intimidad se refiere.

El modelo arquitectónico de patio central no estaba restringido a las simples viviendas, sino que lo hallamos también en los palacios en ámbitos funcionalmente diferentes como son, por un lado, los espacios más privados, en los que residía el soberano, su familia y, en algunos casos, los cortesanos más allegados, y, por otro, en los espacios más protocolarios, en los que se escenifica y representa más genuinamente el poder y el gobierno. En estos últimos el modelo de casa-patio es de mayores dimensiones y frecuentemente se dota de soluciones arquitectónicas específicas como pueden ser los salones del trono en forma de *qubba*, los pabellones, los albercones, etc. Cuando estas formas arquitectónicas no son evidentes y además no contamos con la totalidad de las plantas de los edificios, es difícil entonces diferenciar arqueológicamente una gran casa de un palacio, sobre todo cuando no existen diferencias importantes en el uso de los materiales y técnicas constructivas. En estos casos la distinción sólo la podemos hacer siguiendo criterios más cuantitativos que cualitativos.

²²⁷³ GUTIÉRREZ LLORET, 2012.

El estudio y comprensión de la casa, como expresión de una serie de reglas sociales sancionadas por la religión y que se basan en el *haram* de la residencia familiar, es fundamental para comprender el proceso de formación urbana y de la configuración del paisaje urbano característico de la ciudad islámica. La elaboración de este complejo sistema se basa en una serie de principios de convivencia e interdiciones expresados positivamente mediante reglas consuetudinarias en las que se reflejan procesos largos y complejos de prueba y error así como la depuración y el arbitrio de la jurisprudencia. Por consiguiente, en la compleja gestación del urbanismo desde la casa como núcleo generativo, no hay nada de espontáneo, desregulado, incomprensible o irracional²²⁷⁴.

A continuación examinaremos el modelo doméstico andalusí basándonos en la información proporcionada por las excavaciones arqueológicas efectuadas en la ciudad de Murcia, que han permitido documentar ya, aproximadamente, casi 200 casas. Se trata de un número sin duda elevado, mucho mayor que el de las halladas en Siyâsa, que ascienden a 19; sin embargo, el estado de conservación de éstas es mucho mejor que el de las de Murcia, por lo que con mucha frecuencia tendremos que hacer referencia a las viviendas siyâsies, de manera que podamos completar la información, en ciertos aspectos muy exigua, que ofrecen las murcianas. Con el mismo fin recurriremos a cuando sea necesario otros yacimientos y monumentos andalusíes, así como a los datos contenidos en las fuentes escritas.

XVII.3. El zaguán

El zaguán (*ustuwan*) acodado es una de las principales adaptaciones que sufre la casa de patio central para responder a las necesidades de privacidad que demandaba la sociedad musulmana. Como espacio de transición entre lo exterior, público o comunitario y lo interior, privado, el zaguán acodado ha estado cargado de valores profilácticos en las culturas orientales desde la Antigüedad. Lo encontramos en Sumer, Asiria, Egipto, la India, China y hasta en la Grecia preclásica; desapareciendo en el mundo grecorromano en beneficio del eje de simetría lineal que se abre desde la puerta (*ostium*) y el vestíbulo (*vestibulum, fauces*) hasta el fondo del primer atrio o patio porticado²²⁷⁵.

El proceso de recuperación de este elemento en el Islam aún no ha sido estudiado en detalle, aunque podemos apreciarlo en ciertos yacimientos tempranos como Siraf, en la costa iraní del Golfo Pérsico, en cuyas casas, que se fechan en los siglos IX y X, se observa la transición desde el modelo doméstico preislámico de la región, que comprendía un vestíbulo con los dos vanos afrontados, hasta el ingreso en

²²⁷⁴ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 991.

²²⁷⁵ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 965.

recodo, que aparece ya en las viviendas más alejadas de la tradición persa²²⁷⁶.

En la casa islámica el zaguán se suele presentar en forma de pequeña pieza, abierta a la calle y al patio mediante vanos no afrontados, aunque también puede contar con más de un pasadizo o corredor acodado. Por lo general, su complejidad se incrementa en relación con la riqueza de la vivienda y la mayor disposición de superficie de parcela. En la casa rural, sin embargo, no era tan necesario este sistema ocultador, lo que denota unas relaciones tribales o de familia extensa más permeables que las que se dan en las ciudades.

El acceso acodado está íntimamente ligado a la noción islámica de mantener la privacidad del interior de la casa protegida de la visión de los vecinos y conciudadanos ajenos al grupo familiar, lo que constituye una especificidad de esta sociedad que no escapó a los ojos de sus rivales ya en la Edad Media. Como muy bien explica García-Bellido, el verdadero significado del zaguán en recodo, preservador de la intimidad de la casa islámica, se pone de relieve por contraste al recordar que una de las primeras medidas represivas que adoptaron los castellanos tras las revueltas moriscas de 1501, fue la de obligarles a "*que tengan abiertas las puertas de sus casas como lo hacen los cristianos viejos*", al principio los viernes, domingos y días feriados, obligándoles más tarde a que todos los días permaneciesen franqueables las puertas, impidiéndoles que las mantuvieran cerradas o acodadas, para asegurar una vigilancia permanente desde la calle de las eventuales prácticas de las minorías cripto-musulmanas de los cristianos nuevos²²⁷⁷.

²²⁷⁶ WHITEHOUSE, 1971, pp. 257 y 259.

²²⁷⁷ GARCÍA-BELLIDO. 1999, p. 966.



Fig. 275. Excavación de calle Cortés, casa 6, fase antigua. Obsérvese en el ángulo el zagúan acodado, recorrido por un canal que desagua desde el patio (Muñoz López, 1999a)

En efecto, las entradas de las casas moriscas de Granada fueron objeto de transformaciones en cumplimiento de las pragmáticas citadas²²⁷⁸ y, de hecho, en varios ejemplares conservados se han podido estudiar estos cambios, consistentes en abrir accesos directos al patio en medio de los antiguos salones principales²²⁷⁹. Diego Hurtado de Mendoza, historiador que vivió los acontecimientos, se hace eco de la existencia de esta normativa cuando relata que, una de las causas que motivaron la sublevación fue el hecho de obligarles a “*vestir castellano con mucha costa, que las mujeres trujesen los rostros descubiertos, que las casas acostumbradas á estar cerradas estuviesen abiertas: lo uno y lo otro tan grave de sufrir entre gente zelosa*”²²⁸⁰. Otro testimonio especialmente significativo está en el discurso que D. Fernando el Zaguer (Aben Jauhar) pronunció para animar a los representantes de los

²²⁷⁸ MÁRMOL CARVAJAL, 1797, p. 145.

²²⁷⁹ ORIHUELA, 2002.

²²⁸⁰ HURTADO DE MENDOZA, 1842, p. 11.

moriscos a proclamar rey a su sobrino, pues cita entre los agravios producidos por los conquistadores uno directamente relacionado con el tema que nos ocupa: "*Mándannos tener abiertas las puertas que nuestros antepasados con tanta religion y cuidado tuvieron cerradas, no las puertas, sino las ventanas y resquicios de casa*"²²⁸¹.

La preocupación de la sociedad islámica por preservar la intimidad del interior de la casa y el papel fundamental del zaguán en este sentido, lo podemos comprender mejor cuando examinamos las fuentes jurídicas y vemos cómo incluso se regulaba la posibilidad de situar frente a frente, a ambos lados de una calle, los accesos a dos viviendas distintas, pues ello podría ocasionar que cuando ambas puertas se abrieran a la vez, se tuviera acceso visual al interior de la vivienda ajena²²⁸². La respuesta que los juristas daban a esta misma realidad de situar una puerta frente a otra era completamente diferente cuando se trataba de una calle pública, normalmente más ancha, pues en ellas era inútil este tipo de precauciones debido al obligado tránsito que por ellas circulaba²²⁸³.

Las funciones del zaguán eran, básicamente, tres: primero servía como pieza de paso y transición entre el exterior y el interior de la vivienda, contribuyendo a aislarla mediante sus dos puertas, la que daba a la calle y la que daba al patio, que se disponían siempre desalineadas de manera que, cuando se abrieran, nunca fuera posible la visión del patio desde la calle; segundo, servía como lugar de espera para ciertos visitantes, que más tarde pasarían al interior de la casa o que serían allí recibidos por el dueño y, tercero, podía también eventualmente funcionar como distribuidor hacia alguna otra dependencia, normalmente el establo. Todo ello condiciona su morfología: por su carácter de paso o de uso ocasional, suele ser una dependencia de reducidas dimensiones, cuyo pavimento normalmente está reforzado con lajas de piedra y que con frecuencia cuenta con un banco de obra para que los visitantes puedan sentarse mientras aguardan.

Las mochetas del vano que daba a la calle se situaban siempre hacia el exterior, de manera que se facilitara el cierre de las dos hojas de la puerta desde dentro. En cuanto a la puerta que daba al patio, encontramos las dos disposiciones; cuando primaban criterios ornamentales se optaba por situarlas hacia el patio, como las de los demás vanos que se abrían a éste, de manera que podían sostener un arco decorativo en armonía con el resto de la decoración visible desde el patio. Así lo documentamos en la casa 2 de S. Pedro, el patio secundario de Organistas (fig. 277) y la casa 6 de Siyâsa.

²²⁸¹ HURTADO DE MENDOZA, 1842, p. 18.

²²⁸² Así lo testimonia la respuesta que Ibn al-Qasim da a Sahnun recogida en la Mudawwana: "*Dans le cas d'une impasse, nul n'a le droit d'aménager une porte en face de celle de la maison voisine ou à sa proximité, car son voisin peut lui dire: Cet endroit de l'impasse devant lequel tu veux percer la porte de ta maison, j'en ai la commodité; j'y ouvre ma porte à l'abri des regards indiscrets, et je peux approcher mes fardeaux de la porte de ma maison; ce faisant, je ne gêne personne. Je ne te laisserai donc pas établir ou approcher une porte pour la placer en face de la mienne, pour que tu t'y assoies (et me regardes), ou autre chose semblable*" (VAN STAËVEL, 2000, p. 45; la misma traducción la encontramos en: BARBIER, 1900, p. 97).

²²⁸³ BARBIER, 1900, p. 98; KHIARA, 1993, p. 36.

Cuando primaban criterios funcionales, las mochetas se situaban dando al zaguán, que por las noches era cerrado lógicamente desde el patio, de manera que a diferencia del resto de las dependencias el zaguán recibía tratamiento de espacio "exterior" y el patio de "interior". Ésta última es la disposición que presentaban las mochetas de los zaguanes de la casa 3 de Zarandona, 1 de San Pedro y F de Puxmarina de Murcia.

Los zaguanes documentados en Murcia son, por lo general, de dimensiones reducidas, situados de manera que el ingreso al patio se efectúe por uno de los ángulos. Cuando la calle desde la que se accedía al interior de la casa bordeaba su frente norte, el zaguán se disponía en uno de sus extremos, adaptando forma de pasillo estrecho con el fin de restarle el mínimo espacio a la estancia allí situada, normalmente el salón principal, al que siempre se le intentaba dar la totalidad de la crujía. Así sucede en las siguientes casas: la 3 de Zarandona, la F de Puxmarina, la de Polo de Medina, la de Pinares, la norte de Organistas (fig. 276), la 4 de Belluga y la de Montijo-Séiquer.

Lo más normal, sin embargo, era que el zaguán se situara en las crujías laterales o incluso en la meridional, en donde siempre se ubicaban dependencias menos importantes que el salón principal, por lo que el emplazamiento allí del zaguán ocasionaba menos trastornos a las reglas por las que se rige esta arquitectura. Ejemplos de ello los tenemos en la casa 1 de San Pedro, en las viviendas 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de Platería 31-35, en la casa sur de Organistas o en las 1, 2 y 3 de Belluga. En muchos de estos casos se ha optado por configurar el zaguán como una pieza cuadrada, de 8 o 9 m², situada en uno de los ángulos y dispuestos sus vanos de tal manera que se conseguía el habitual trazado acodado.

Cuando al flanco de la vivienda se adosaba una crujía de tiendas abiertas a la calle, el zaguán se alargaba para superar la profundidad de éstas, convirtiéndose así en un espacio sensiblemente estrecho y alargado, como podemos comprobar en una casa fragmentaria de calle S. Nicolás²²⁸⁴. Un fenómeno muy similar parece haberse dado en la vivienda de calle Pascual, si bien aquí el zaguán se convierte en un pequeño complejo de acceso articulado en torno a un patinillo, según veremos. También se da en la vivienda 2 de S. Pedro/Desamparados²²⁸⁵, aunque quizás en este caso sería más apropiado hablar de adarve pues parece que, además de la vivienda documentada, pudo servir a otras.

Cuando la casa se situaba en el interior de una manzana y estaba rodeada por otras viviendas, el zaguán también experimentaba una sensible hipertrofia alargándose desde la esquina del patio en cuestión hasta la vía pública, tal y como sucede en la casa

²²⁸⁴ BERNAL PASCUAL y CALABUIG JORDÁN, 1995.

²²⁸⁵ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006.

3 de Andrés Baquero²²⁸⁶. Fuera de Murcia, un buen ejemplo de este fenómeno lo encontramos en la vivienda 9 de Siyâsa, cuyo desarrollado y complejo zaguán se originó tras una partición que la dejó alejada de la única calle a la que, por cota, podía abrirse.

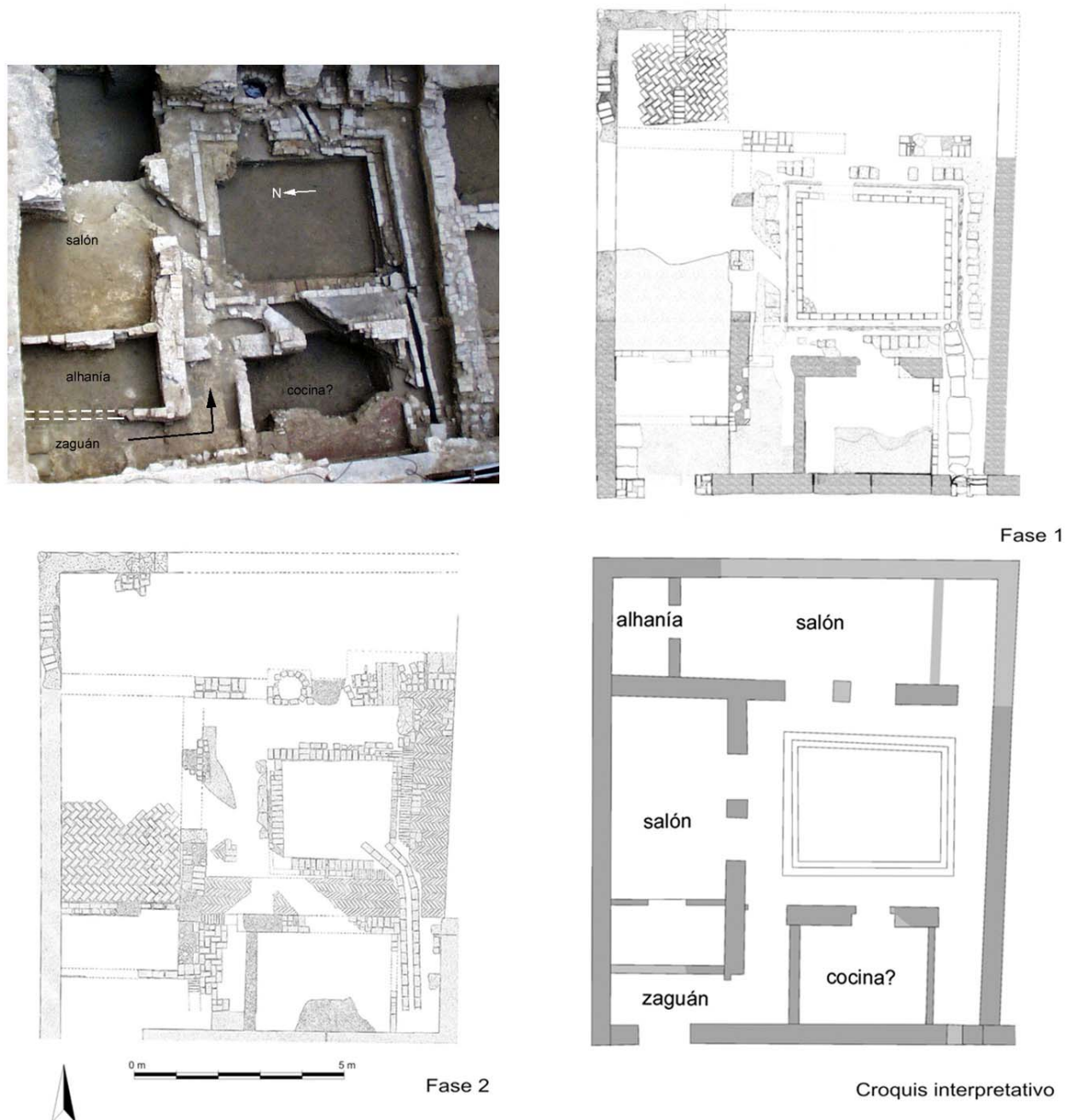


Fig. 276. Solar de calle Organistas. Casa 2. El zaguán en doble codo se sitúa, en este caso, en el frente norte (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

²²⁸⁶ RAMÍREZ ÁGUILA, 2004.

Si la casa era de mayores dimensiones de lo habitual, el zaguán también solía ganar en tamaño y complejidad, como podemos comprobar en los ejemplos siguientes. El llamado espacio 4 del Garaje Villar es una gran casa cuyo acceso se sitúa en el ángulo SW, al fin de un estrecho y largo adarve que al parecer arrancaba de la calle equivalente a la actual Saavedra Fajardo²²⁸⁷. El zaguán era una gran pieza rectangular de 6'80 x 2'50 m, con los vanos en los extremos opuestos de los dos muros fronteros, de manera que el ingreso se hacía en doble codo. En el siglo XIII la vivienda experimentó una importante reforma en virtud de la cual el zaguán ganó en complejidad, pues a la pieza anterior, compartimentada mediante unos atajos que parecen haber servido para acoger el establo, se añadió otra pieza cuadrangular abierta al patio en su lado norte. El zaguán resultante estaba compuesto, así, por dos ambientes sucesivos y en recodo. Otro buen ejemplo lo hallamos en la gran casa polinuclear de calle Fuensanta, cuyo zaguán estaba, al parecer, conformado por sendos espacios: una primera pieza de planta cuadrada de la que arrancaba un pasillo estrecho que daba finalmente al patio central.

No sólo en estas grandes viviendas sino también en otras de tamaño medio, el zaguán podía adquirir cierta complejidad al convertirse en espacio distribuidor, tal y como sucede en la casa 1 de Platería 31-35. En sus dos fases descritas, el zaguán acoge también el vuelo de la escalera y la letrina, situada bajo ésta. En el momento más reciente, toda la dependencia, salvo probablemente la letrina propiamente dicha, aparece ricamente solada con ladrillos a sardinel en espiga, lo que revela también la voluntad de dotar de un pavimento muy resistente a una zona especialmente transitada²²⁸⁸. Es posible que algunas de estas escaleras situadas en el zaguán, especialmente cuando se trata de casas ricas y espaciosas, dieran acceso a una habitación en planta alta destinada a recibir a visitantes sin necesidad de hacerlos pasar por el patio, solución bien documentada en la arquitectura áulica, por ejemplo en el palacio mudéjar del Rey Don Pedro en el Alcázar de Sevilla, y también en la arquitectura tradicional de las medinas norteafricanas.

En casos extremos, el zaguán pasaba a ser un pequeño núcleo en torno a un patio al que podían abrirse la letrina, la sala de espera e incluso otro zaguán propiamente dicho que aislaba el patio de recepción de la calle (figs. 277 y 278). Ejemplos de esta disposición los hallamos en la casa califal de Organistas y en la de Pascual. En todo caso se trata, como es fácil imaginar, de viviendas especialmente desarrolladas en términos de superficie y seguramente también de posición social de sus moradores, pues dicha hipertrofia de la zona de ingreso parece estar en función de

²²⁸⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

²²⁸⁸ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 558.

unas determinadas necesidades en materia de las relaciones clientelares (*waliya*) propias de las clases más elevadas de la sociedad islámica.



Fig. 277. Zaguán del núcleo de recepción o patio secundario de calle Organistas (ss. X-XI) (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

La comparación de los zaguanes murcianos con los siyâsîes puede resultar de interés porque los segundos, mejor conservados en general que los primeros, permiten completar la información y porque las diferencias son el resultado del distinto carácter de las dos poblaciones. En Siyâsa, al igual que sucede en Murcia, se trata normalmente de estancias pequeñas, aunque excepcionalmente podían alcanzar las dimensiones de cualquier otra salvo el salón. No existen, sin embargo, los complejos de recepción que hemos visto en Murcia, lo que debe de relacionarse con el carácter más rural de Siyâsa en la que no se da, o al menos no en la misma medida, la presencia de una "aristocracia" urbana. No es extraño que los zaguanes de Siyâsa sirvieran también como distribuidor, facilitando el paso a otras partes del edificio sin tener que llegar al patio, tal y como sucede con los establos en las viviendas nº 1, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 15 y 16; con los pisos superiores en las nº 6 y 16 y con la letrina en la 12. En Murcia ya hemos visto algunos ejemplo de este uso del zaguán como distribuidor, si bien apenas hay ejemplos, con la excepción del comentado del Garaje Villar, en que se haya detectado la comunicación con el establo, debido a que en Murcia apenas se han documentado espacios que se puedan identificar como tal y ninguno con los elementos,

fundamentalmente pesebres, que permitan asegurar dicha identificación. Por lo general, los zaguanes *siyasíes* son de planta aproximadamente rectangular (nº 5, 6, 7, 8 y 10), de codo sencillo (nº 1 y 9) y de doble (nº 4) o triple quiebro (nº 3 y 9); incluso en aquellas casas más reducidas, siempre que es factible se habilita un paso de estas características, pese al sacrificio de espacio que ello conlleva (nº 12). Un elemento muy característico en los zaguanes de las viviendas del Norte de África es el banco de obra para uso de aquellas visitas a las que no se les franqueaba el paso al interior de la casa; bancos de este tipo han sido también documentado en varios de los vestíbulos *siyasíes*, pero no en Murcia, aunque creemos que existieron y su ausencia se debe sólo a las perores condiciones de conservación ocasionadas por el hecho de que Murcia no se despobló en el siglo XIII y las remociones de tierra que afectan a los niveles medievales han sido continuas hasta la actualidad. En el despoblado de *Siyâsa*, las viviendas nº 13, 16 y 17 muestran un acceso directo que pone en contacto el patio con el exterior sin mediación alguna. Lo interesante es que en estos ejemplos hay pruebas suficientes para considerar que se trata de transformaciones cristianas y que en origen sí tuvieron zaguán²²⁸⁹.

Aunque no es posible afirmar con toda seguridad que las tres modificaciones las acometieran los castellanos asentados después de 1266, es indiscutible que quienes las llevaron a cabo tenían unas necesidades de preservación de la intimidad familiar diferentes a las de quienes las construyeron y que optaron por sacrificar las precauciones en ese sentido con el fin de aumentar el número de dependencias útiles, lo que conviene con el modelo doméstico de los repobladores. Similares cambios se han documentado en dos casas de la alcazaba de la Alhambra (nº 6 y 7); también aquí se prefirió prescindir de los zaguanes y de los *adarves* que los preceden con el fin de acomodar el medio doméstico y urbano andalusí a las nuevas demandas de los recién llegados²²⁹⁰.

Creemos que este fenómeno se dio también en Murcia, particularmente en las casas andalusíes repartidas entre cristianos, aunque hasta el presente no ha sido documentado claramente. No obstante, empiezan ya a conocerse algunos indicios al respecto, precisamente en la zona de la ciudad cuya historia urbanística la hace más propicia a detectar las transformaciones cristianas de primera época: se trata del sector norte del arrabal, que formaba parte de la zona en donde se produjo la primera expansión cristiana en el *Arrixaca* con la creación de las parroquias de San Miguel y Santiago, documentadas ya en 1272. El abandono que sufrió esta zona a fines del siglo XIII o principios del XIV debió de afectar a antiguas casas andalusíes que ya estaban en manos cristianas, pues para entonces la morería se limitaba al sector suroccidental del

²²⁸⁹ Poco después de la conquista de Granada se obligó a que las antiguas casas nazaríes tuvieran aperturas directas al patio eliminándose así los zaguanes acodados (VILLANUEVA RICO, 1966, p. 2).

²²⁹⁰ ORIHUELA, 1996, pp. 153 y 154.

antiguo arrabal, y que por consiguiente pudieron haber experimentado transformaciones y adaptaciones por parte de sus nuevos propietarios. En las excavaciones del Jardín de San Esteban se exhumó una vivienda andalusí, la nº 5, que contaba con diferentes fases de ocupación; entre ellas una de fines del siglo XIII en que se rehace el muro oriental, que la separaba de una calle, abriéndose en medio del mismo un vano de acceso que la comunicaba directamente con el patio de la casa²²⁹¹. Esta reforma sólo pudo hacerse en el contexto de una ocupación por parte de moradores cristianos que ya no precisaban salvaguardar la intimidad del interior de la vivienda mediante un zaguán acodado y que preferían suprimirlo y emplar su espacio para otros usos.

XVII.4. El establo

Tras casi 30 años de excavaciones ininterrumpidas en la antigua medina de Murcia no hemos documentado claramente establos (*ajur*) en ninguna de las viviendas exhumadas, a diferencia de lo que sucede en Siyâsa, en donde hay una presencia generalizada de estas dependencias, pues incluso las casas de reducidas dimensiones lo tienen, siendo inusual aquéllas que no cuentan con él (nºs 2, 14, 17 y 18). Los únicos elementos constructivos específicos que permiten identificarlos son los pesebres, aunque tales recipientes no aparecen en los establos más pequeños y sólo los hemos localizado en los cinco más grandes (nº 1, 4, 5, 6 y 8). Fueron hechos con tabiques de mampostería tomada con yeso y estaban adosados al rincón inmediato a la puerta. Cabe pensar que esta diferencia se debe al carácter rural de Siyâsa, habitada mayoritariamente por campesinos cuya actividad profesional demandaba un mayor número de bestias y utensilios agrícolas y, por ello, unos establos más amplios que los utilizados por una población netamente urbana como es la de Murcia, o bien que estamos nuevamente ante limitaciones de interpretación arqueológica, en este caso ante la no detección de unas estructuras tan endebles como los pesebres.

Teniendo en cuenta las dificultades expuestas, una de las vías de investigación podría ser el análisis espacial de las dependencias identificadas como establo en Siyâsa, con el fin de averiguar si reúnen características propias que, al margen de la conservación o no de elementos internos, permiten identificarlos en otros yacimientos. Del examen detenido de los establos siyasíes se deducen las siguientes características generales: en primer lugar, el establo no se suele abrir directamente al patio, con el fin de aislarse y evitar así cierta convivencia con los animales, por la misma razón el suelo solía estar rebajado unos 30 ó 40 cm y su umbral sobreelevado. En segundo lugar, y por la misma voluntad, en ocasiones se sitúa fuera de las crujías que circundan el patio.

²²⁹¹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 405 y 406.

La tercera característica tiene un marcado carácter local dado que es consecuencia del relieve en ladera del yacimiento: la fuerte pendiente se aprovechó en ciertas ocasiones para emplazarlo en la parte más baja, a modo de sótano, de manera que el habitáculo que se erigía sobre él quedara a la altura del patio e incorporado al mismo²²⁹². En cuarto lugar, es habitual que el establo comparta la misma crujía con el zaguán, que en estos casos se interponía entre la puerta de acceso al patio y el establo, proporcionándole así el necesario aislamiento del resto de la casa. Una anécdota transmitada por Aljoxami demuestra que también en las casas de la Córdoba omeya, el establo estaba frecuentemente comunicado con el zaguán *"Ziad, a esa hora, se metió en el zaguán; pero tuvo la mala suerte de que la caballería de Moavia, que estaba allí, se espantara y se armase con ese motivo un grande estrépito, cabalmente a tiempo en que Moavia, su suegro, salía de casa para ir a la mezquita a hacer la oración. Al oír el ruido de la caballería se extrañó; pidió que le trajeran una lámpara y, al alumbrar, se encontró con que Ziad se había metido en el propio pesebre de la bestia, allá en uno de los rincones del zaguán"*²²⁹³.

Si examinamos las planimetrías de las casas murcianas a la luz de estas características comprobaremos que, efectivamente, algunas de sus dependencias pueden ser interpretadas como establos. Tal vez el caso más evidente sea el ya comentado de la casa 4 del Garaje Villar en su fase 2: se trata de un espacio rectangular subdividido por un atajo que se comunica directamente con el zaguán²²⁹⁴.

La gran casa de calle Fuensanta contaba con un amplio espacio mal caracterizado, situado al sur del zaguán e identificado por los excavadores como área de servicio, que pudo tener comunicación directa con el exterior además de la que le unía con el patio y que quizás también funcionó como establo; según sus excavadores: *"El área sureste del ámbito 1 se sitúa estrechamente relacionada con la entrada principal, es una zona marginal alejada del eje central del palacio, donde la ausencia de un esquema de distribución domestico y la identificación de ciertas dependencias, entre ellas una letrina, sugieren un espacio destinado inequívocamente a un uso complementario: establo, almacén y/o residencia de la servidumbre"*²²⁹⁵.

Finalmente, la casa 9 del Jardín de San Esteban contaba con un zaguán acodado que se prolongaba por toda la crujía oriental, ocupando incluso el espacio por el que normalmente se extiende la crujía norte; la mitad septentrional de esa dependencia, inútil para la circulación pues el acceso al patio se sitúa en el extremo sur del lado oeste, fue identificada hipotéticamente por sus excavadores como tinajero, lo que resulta muy improbable debido a que estas piezas son siempre de dimensiones mucho

²²⁹² Establos bajo dependencias que servían como almacén e incluso como dormitorio, los encontramos también en casas bereberes tradicionales de la Kabylia (FENTRESS, 2000, p. 17 y fig. 3,1).

²²⁹³ ALJOXAMI, 1985, p. 74.

²²⁹⁴ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 366-368.

²²⁹⁵ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 36.

más reducidas y se abren directamente al patio²²⁹⁶. Por su tamaño y disposición en la vivienda parece mucho más lógico identificarla con el establo, aunque no se hallaron restos de posibles pesebres, lo que tampoco resulta extraño dado su mal estado de conservación. Lo mismo cabe decir de la casa 31 en esta misma excavación, que contaba con un dependencia al fondo del zaguán que se ha interpretado como tinajero y que entendemos pudo servir más bien como establo²²⁹⁷.

Éste es el pobre balance que podemos hacer de las casas murcianas; en contraposición, son mucho más abundantes aquéllas en las que no se ha podido indentificar dependencia alguna como establo o que con seguridad no contaban con ninguna pieza que reúna las características necesarias. Por consiguiente, creemos que para avanzar en este asunto es necesario ensayar otra vía de investigación, examinando lo que sucede en otras medinas equiparables a Murcia por su carácter netamente urbano. Para ello, y ante las limitaciones de la Arqueología, recurriremos a ejemplos bien documentados, sobre todo mediante textos, como son los casos de Toledo y de la Granada nazarí.

Para Toledo contamos con varias fuentes de información: los documentos notariales arábigos de los siglos XII y XIII recopilados y traducidos por González Palencia, el inventario de los bienes del cabildo de la catedral elaborado entre 1491 y 1492 y la realidad de un impresionante conjunto de edificios conservado, que ha permitido la elaboración de planimetrías y su cotejación con el citado inventario en un reciente e imprescindible trabajo del investigador J. Passini. Los documentos notariales tienen para nuestro propósito un valor limitado pues, por lo general, no describen el interior del bien objeto de compra o donación, sino que se limitan a exponer su emplazamiento y las propiedades con las que linda. No obstante, podemos encontrar algunas referencias interesantes, como la de un documento de 1135 que trata sobre la *"venta de una casa grande, con un corral contiguo por el lado de Poniente, y con una caballeriza contigua por el lado Sur, lindando todo por el E. con la calle a la cual da la puerta..."*²²⁹⁸, que revela la situación del establo en un anexo a la vivienda. También hallamos referencia a establos situados en sótanos, generados por una orografía en pendiente como sucedía en Siyâsa: *"Venta de una casa en el barrio de Santa María (...) con un solar y todas sus construcciones, con sótano debajo de él y con la habitación caballeriza allí construída..."*²²⁹⁹. Un documento de 1178 revela la existencia de una casa cuyo establo, que se hallaba frente a ella, había sido una mezquita, como expresión de las transformaciones acaecidas tras la conquista castellana: *"Venta (...) de una casa y un establo frente a ella, que antes era mezquita, en el barrio de la Catedral..."*²³⁰⁰.

²²⁹⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 413-416.

²²⁹⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 464.

²²⁹⁸ GONZÁLEZ PALENCIA, 1926-1930, doc. 23.

²²⁹⁹ GONZÁLEZ PALENCIA, 1926-1930, doc. 63.

²³⁰⁰ GONZÁLEZ PALENCIA, 1926-1930, doc. 141.

A pesar de la distancia temporal entre el momento de la conquista cristiana y el del inventario de los bienes del cabildo, las casas estudiadas por Passini son plenamente mudéjares por lo que, adoptando las precauciones necesarias, creemos que su análisis puede ofrecer datos valiosos sobre la arquitectura andalusí. Según este autor: *"El inventario de 1491-1492 menciona la existencia de un establo en ciento treinta casas o mesones. Las casas con establo son numerosas en los barrios residenciales (...) El emplazamiento del establo depende de la implantación topográfica de la casa. Si está edificada sobre una pendiente, lo más frecuente es que el establo se ubique en el sótano..."* Más adelante establece la existencia de tres tipos de establos según su situación: primero, aquéllos a los que se accede desde el zaguán; segundo, los situados en la casa pero a los que se accede desde una puerta exterior, distinta pero cercana a la principal; tercero, establos situados en el cuerpo de servicio de una casa o en el corral de la misma, que aprovechan una puerta secundaria al exterior²³⁰¹.

En el índice de materias de la relación de casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias granadinas, Villanueva Rico indica la existencia de 24 entradas con la voz "establo", más uno como "establillo", otra como "establico" y dos más como "caballeriza" en total 28. Para poder establecer si dicha presencia es o no relevante la comparemos con la de otros espacios domésticos: "algorfa" aparece 23 veces; "casa puerta" o zaguán, 16 veces; "cocina" y "cozinilla" 21; "escalera" 11; "necesaria" o letrina, 5; "palacio" o salón, 41 y patio en sus diferentes acepciones, 44 veces. Por tanto, de dicha comparación parece deducirse que la presencia de establo en las casas granadinas de fines del s. XV y principios del XVI era harto frecuente, puesto que sólo elementos tan fundamentales en esta arquitectura como el patio o el salón (palacio) lo superan en cuanto a frecuencia de referencias. Esta conclusión, sin embargo, debe ser matizada, como veremos a continuación. Las descripciones de los establos granadinos revelan realidades diversas:

- En ocasiones son propiedades independientes, si bien habían sido incorporados a una casa: *"Visitose un establo que tenían a zenso de la dicha Iglesia de Santiago los herederos de Diego Ximénez (...) estava dicho establo incorporado en las casas de dichos herederos..."*²³⁰². En otras permanecen estructuralmente independientes²³⁰³, o incluso vinculados a tiendas: *"Visitose una tienda con un establo junto a ella..."*²³⁰⁴. También hay ejemplos de antiguas tiendas reconvertidas en establo por los censatarios: *"Visitose un establo que solía ser tienda..."*²³⁰⁵

- En otras forman parte de una vivienda²³⁰⁶. Normalmente se describen como

²³⁰¹ PASSINI, 2004, pp. 105 y 106.

²³⁰² VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 45; véanse también párrafos 141, 143, 187, 189, 191, 299, 361.

²³⁰³ SECO DE LUCENA, 1961, 23a.

²³⁰⁴ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 149; véanse también párrafos 158, 160, 298, 341.

²³⁰⁵ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 249.

²³⁰⁶ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafos 121, 345, 348 y 367.

dependencias rectangulares abiertas al zaguán con o sin acceso independiente a la calle: *"tenía dicha Cassa, entrando a la portada a la mano derecha, un establo, y dicho establo tenía una puerta que salía a la Calle, y tubo de largo siete varas y media y de ancho quatro varas..."*²³⁰⁷. Esta solución, que como vimos es frecuente en las casas *siyasíes*, la encontramos también en dos casas de la Alhambra, excavadas en los años 1932-33, situadas en el foso de la muralla, al pie de la torre del Capitán²³⁰⁸. En algún caso, el establo, que no parece hallarse junto a la puerta de entrada, sirve también para comunicar el núcleo doméstico con un corral, desde donde cabe suponer que existiría comunicación directa con la calle, que sería la que utilizarían las bestias cuando fueran estabuladas²³⁰⁹. En su expresión mínima, tenemos casas compuestas por un establo en la planta baja y una sala sobre él: *"...con otra Casilla que es un establo e una cámara enzima..."*²³¹⁰.

Por tanto, en 13 de las citas se hace referencia a establos que constituyen propiedad independiente, lógicamente dentro de los bienes habices, y que no forman parte de ningún edificio residencial, con independencia de que en ese momento algunos hayan perdido su aislamiento original y estén incorporados incluso físicamente a otras realidades arquitectónica con función diferente. Las 15 menciones restantes son suficientes para afirmar que en la Granada de la época era frecuente que las casas contaran con establo, normalmente comunicado directamente con el zaguán, pero de todo lo expuesto parece deducirse también que, al menos tan abundantes como éstos si no más, eran los establos independientes, de morfología muy parecida a la de las tiendas, que formaban parte de los bienes habices y que eran arrendados por los usuarios. En algunos casos sabemos incluso que los establos pertenecientes a ciertas casas no se hallaban físicamente comunicados con ellas, sino que podían encontrarse más o menos desplazados, incluso al otro lado de la calle, como sucedía con la casa de Zafra. Un establo de este tipo, de hecho, fue identificado en *Siyâsa* y ya en su día lo asociamos a la casa nº 5 aunque no tenía comunicación directa con ella²³¹¹. De todo lo expuesto se deduce que, también en Murcia, cabe la posibilidad de que algunos de los espacios que hemos identificado como tiendas fueran establos, especialmente aquéllos cuya morfología no se ajusta exactamente a la de los establecimientos comerciales; entre ellos podríamos citar los que se documentaron abiertos a la calle Riquelme, los de la parte central del solar de calle Montijo esquina con Séiquer en su fase 3, el espacio 13 del Garaje Villar, tal vez los documentado en S. Nicolás 2 e incluso la llamada tienda 8 de Belluga. Entre estos destacaríamos la tienda meridional de La Manga en sus fases 3 y 4, que cuenta con un zaguán, en el que se ubica una escalera bajo cuyo hueco se emplaza una letrina, a la

²³⁰⁷ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 46; véanse también párrafos 232, 303.

²³⁰⁸ Véase TORRES BALBÁS, 1934 b, pp. 384-387; ORIHUELA, 1995, pp. 167-170.

²³⁰⁹ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 364.

²³¹⁰ VILLANUEVA RICO, 1966, párrafo 382.

²³¹¹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996b, pp. 559 y 560.

izquierda del cual encontramos un espacio cuadrangular atajado que bien podría ser el establo. La disposición de esta propiedad parece coincidir perfectamente con esas casillas y almacenerías granadinas compuestas por una sala situada sobre el zaguán y el establo; una de las ellas, concretamente, se dice que contaba con establo en la planta baja pero con entrada independiente, lo que sin duda permitía aislar convenientemente los espacios destinados a personas y animales²³¹².

Esta relación de posibles establos independientes en Murcia según la documentación escrita, sigue siendo escasa en comparación con la realidad que se desprende de los documentos examinados, pero hay que tener en cuenta algunos factores estrictamente metodológicos: los testigos de seguridad perimetrales dejados en las excavaciones, así como la ampliación a lo largo de siglos de las antiguas calles medievales a costa de la superficie edificada, hace que sólo en contadas ocasiones las excavaciones permitan documentar los edificios andalusíes hasta la línea de fachada. Por esta misma razón, la relación de tiendas documentadas es relativamente escasa a pesar de que tenemos la certeza gracias a los textos de que eran abundantísimas. En cualquier caso, a partir de los datos expuestos parece evidente deducir que el establo en la ciudad islámica debe estudiarse desde una doble perspectiva: como una dependencia más de la casa y también como una instalación urbana con personalidad propia, independiente de las otras tanto jurídica como físicamente.

XVII.5. El patio

Con independencia del tamaño de la vivienda, el patio interior (*ṣāḥa*) es un elemento imprescindible. A él se abren todas las habitaciones para obtener la luz y la ventilación necesarias y en él se desarrolla gran parte de la actividad cotidiana. El importante papel que desempeña hace que sea, junto con los salones, el ámbito en el que se concentra y desarrolla un mayor esfuerzo decorativo.

Cuando el edificio se extiende sobre una parcela desahogada, el patio se caracteriza por sus buenas dimensiones, en términos objetivos, y por una sensible regularidad de su planta; por el contrario, en algunas de las viviendas más pequeñas se vio reducido a su mínima expresión, no rebasando los 4 ó 5 m². Tanto en los palacios como en las casas más ricas, se observa una tendencia a construir patios rectangulares, más desarrollados en el eje norte-sur, como podemos apreciar en Fuensanta, Organistas y Pinares, sin embargo son más habituales los de planta cuadrada o de tendencia cuadrangular. Con frecuencia acogen un pórtico en uno de sus lados, normalmente el frente norte, pues este elemento sostenía una galería que permitía la circulación en planta alta pero también servía para dignificar el frente del patio en el que se levantaba la

²³¹² RODRÍGUEZ GÓMEZ, 2007, p. 237.

estancia principal, el salón, que siempre que era posible se situaba en la crujía septentrional. De las galerías nos ocuparemos en detalle cuando tratemos las plantas altas.

En Murcia, por lo general, los patios contaban con arriate o jardín central, a diferencia de lo que sucedía en Siyâsa, en donde eran mucho más habituales los que carecían de este elemento. No obstante, también en Murcia se han documentado patios completamente solados, como por ejemplo el de la casa 1 de San Pedro-Desamparados²³¹³ o el del patio secundario de la casa polinuclear de calle Organistas²³¹⁴ (figs. 278 y 279). En los dos últimos casos los patios contaban con un andén perimetral que se utilizaría como paso en los días de lluvia o como poyo, mientras que la parte central, 15 ó 20 cm por debajo del andén, estaba pavimentada en el primer ejemplo con baldosas cerámicas y en el segundo con losas de calcarenita.



Fig. 278. Patio secundario de calle Organistas, vista general (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

²³¹³ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006, pp. 426 y 427.

²³¹⁴ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b, p. 788.



Fig. 279. Patio secundario de calle Organistas, detalle del pavimento de losas cerámicas y del andén de lajas de calcarenita (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

Los dos ejemplos arriba comentados habría que situarlos en ese grupo de viviendas que venimos fechando en los siglos X-XI y que presentan unas características constructivas diferentes de las que se levantaron a partir del s. XII, según vimos en el apartado dedicado a materiales y técnicas edilicias. En ambos grupos, no obstante, predominan las casas cuyo patio cuenta con área ajardinada (figs. 280 y 281), si bien se ha podido detectar en numerosos casos una evolución consistente en el progresivo desarrollo de los paseadores perimetrales en detrimento de las zonas deprimidas²³¹⁵. Este proceso culmina a mediados del siglo XIII, la fase final del Islam murciano, en que los alcorques desaparecen por completo o se ven reducidos a espacios apenas suficientes para acoger el tronco de un árbol (figs. 283, 286 y 287). El fenómeno expuesto se podría demostrar comparando los ejemplos de casas andalusíes fechables entre los siglos X y XII que cuentan en el patio con un gran arriate central, con el conjunto de viviendas de cronología más avanzada, primera mitad del siglo XIII, en las que el arriate es mucho

²³¹⁵ En ciertas ocasiones el espacio central del patio estaba en hondo pero pavimentado, tal y como se ha documentado en varias casas de Madīnat al-Zahrâ'. Esto también sucede en otras excavadas por nosotros en Murcia, aunque con frecuencia resulta difícil establecer este extremo puesto que las losas que cubrían el pavimento de la zona deprimida se solían arrancar para reutilizarlas cuando se abandonaba la vivienda. Entre las casas de Siyâsa, la nº 8 parece que contaba en su fase antigua con andenes y un espacio central en hondo y solado.

menor o ha desaparecido por completo. Nos limitaremos, sin embargo, a comentar algunas casas murcianas que ilustran en sí mismas tal evolución puesto que contaron en su fase más antigua con un arriate que después fue drásticamente reducido o desapareció por completo en fases avanzadas.



Fig. 280. Calle Zarandona, casa de los siglos X-XI dotada de un gran jardín central en hondo, rodeado por andenes (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2002b)

Este es el caso de la vivienda nº 1, descubierta en el solar de la ampliación del Ayuntamiento en la plaza de Belluga; presentaba en origen un jardín en hondo rodeado por paseadores perimetrales que no llegaban a medir 1 m de anchura²³¹⁶. Posteriormente los andenes se ampliaron a costa del jardincillo hasta que en la fase final, que se puede fechar en el siglo XIII, todo el patio aparece solado con ladrillo a sardinel en espiga (fig. 282).

²³¹⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, pp. 495-502.



Fig. 281. Solar nº 18 de calle Jabonerías. Casa con gran jardín en hondo y estrechos andenes bordeándolo (s. XI-XII) (García Ruiz, 2008)

La casa nº 6 del solar excavado en calle Cortés presentaba dos fases: en la primera el patio estaba dotado de un jardín con andenes perimetrales mientras que en la segunda estaba solado con ladrillo, dejando en el centro un alcorque que no podía acoger más que al tronco de un árbol²³¹⁷ (fig. 286). La nº 4 de este mismo solar contaba con un pequeño arriate que desapareció en su fase más tardía, cuando el patio se pavimentó completamente con ladrillo²³¹⁸. El patio de la nº 7 tenía inicialmente un arriate y andenes de mortero de cal y después fue solado por completo con sillares de arenisca²³¹⁹.

²³¹⁷ MUÑOZ LÓPEZ, 1999a, pp. 425 y 426.

²³¹⁸ MUÑOZ LÓPEZ, 1999a, pp. 423 y 424.

²³¹⁹ MUÑOZ LÓPEZ, 1999a, pp. 426 y 427.

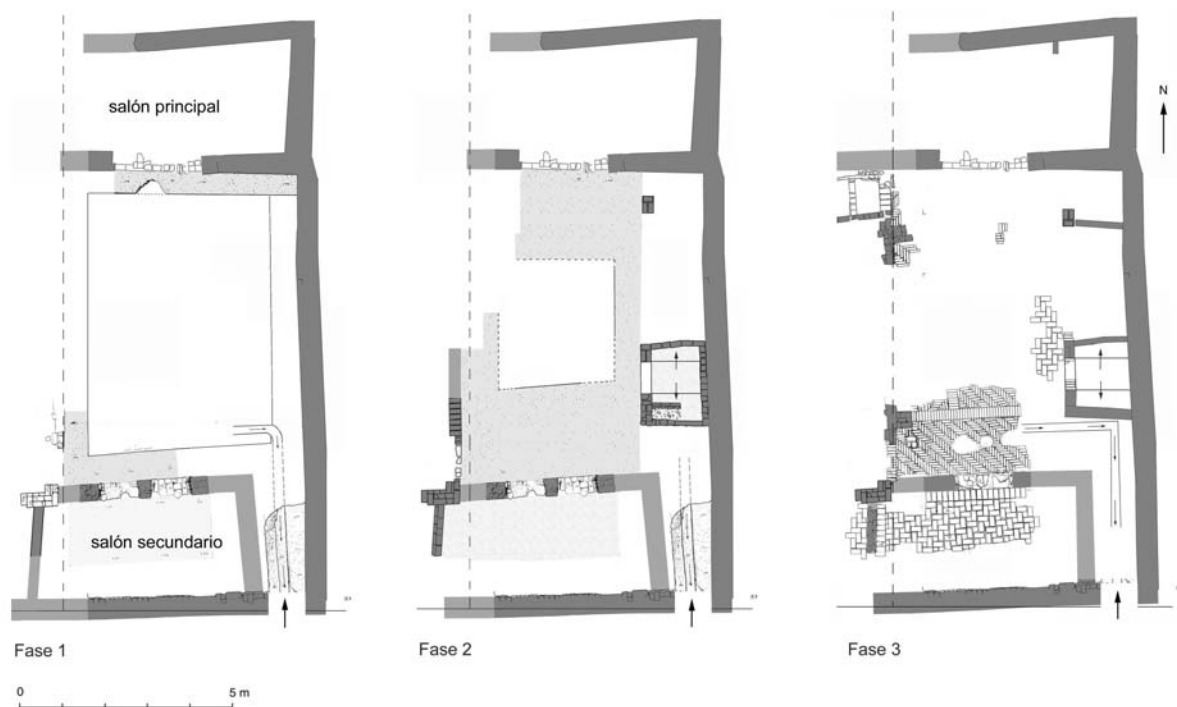


Fig. 282. Solar de la ampliación del ayuntamiento en la plaza de Belluga. Evolución de la casa 1, en la que se aprecia la reducción progresiva del área ajardinada (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2002a)

La casa F excavada en el solar del Palacio de Puxmarina también disponía de jardín en su fase fundacional; posteriormente el patio fue objeto de hasta tres repavimentaciones con ladrillo en espiga, la primera en sardinel y las dos siguientes a tabla, en las que ya había desaparecido toda huella del jardín en hondo²³²⁰.

²³²⁰ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005, pp. 433-435.



Fig. 283. Plaza de Yesqueros, casa 1 (s. XIII). El jardín se reduce a un arriate central de 1 m aproximadamente de lado, mientras que la mayor parte de la superficie del patio está solada con ladrillos en espiga (Robles Fernández y Navarro Santa-Cruz, 1999)

En la Fase III del conjunto residencial de calle Fuensanta, los andenes se amplían en los diferentes patios con la consiguiente reducción del espacio destinado a vegetación; en la Fase IV persiste dicho fenómeno que da lugar, en algunos casos, a la total desaparición de los arriates²³²¹.

²³²¹ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, pp. 26-32.

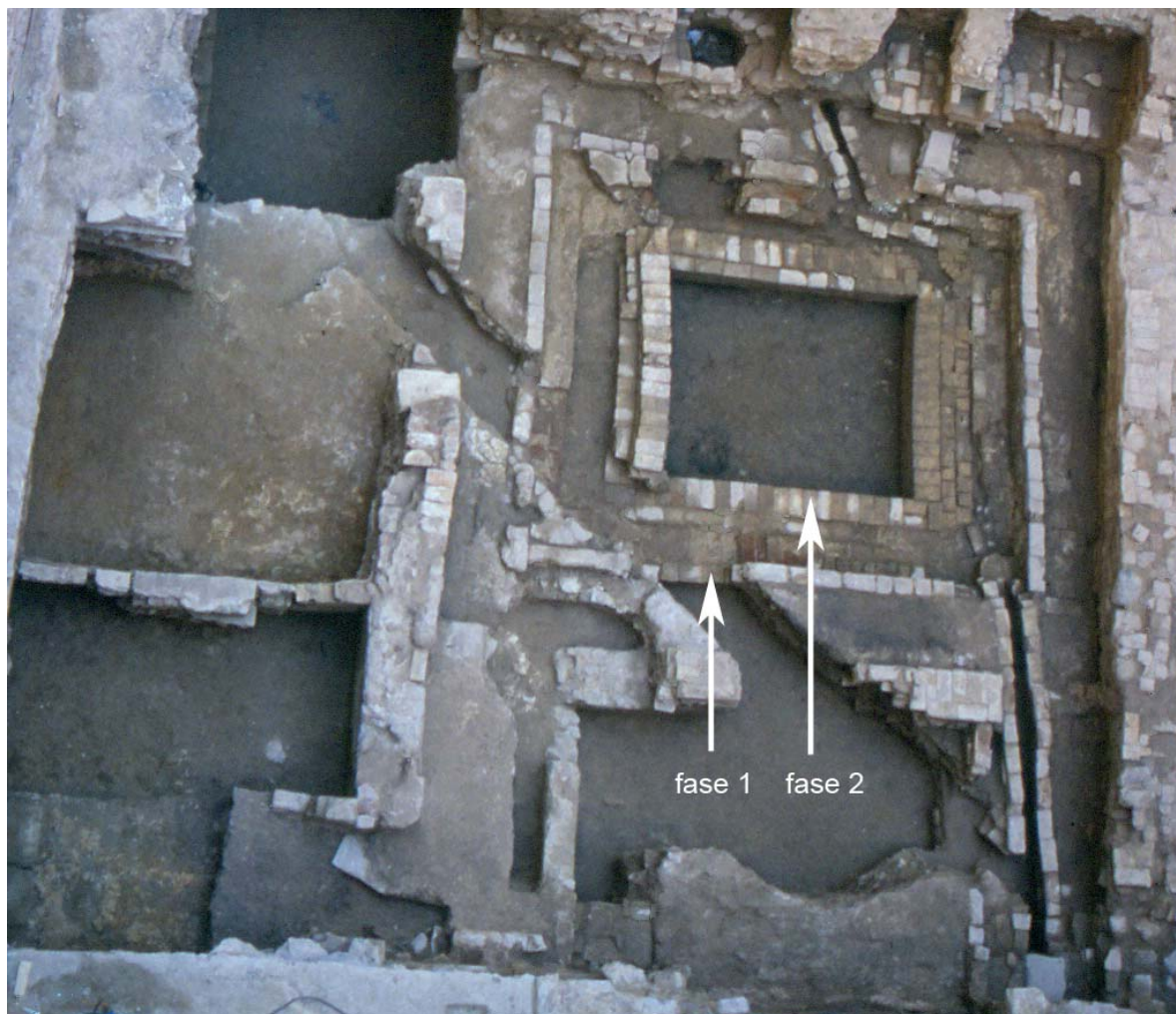


Fig. 284. Calle Organistas. Casa 2. Obsérvese la reducción del jardín en la fase más reciente (2) (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

La casa excavada en la calle S. Nicolás, 27 presenta un arriate y andenes perimetrales en su fase fundacional; en la llamada Fase III el patio es solado completamente mediante lajas de pizarra²³²².

La vivienda nº 4 del Garaje Villar presenta dos fases: la fundacional fechada en el siglo XII y la segunda en el XIII; en esta última se produce una reducción ostensible de las dimensiones del arriate, lo que permite dar a los nuevos andenes una anchura mayor²³²³. También se ha probado un aumento de la anchura de los paseadores perimetrales a costa del área ajardinada central en la casa 2 (o norte) de Organistas (fig. 284) y en la casa 2 de San Pedro (fig. 285).

²³²² BERNAL y CALABUIG, 1995, p. 322.

²³²³ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, p. 370.

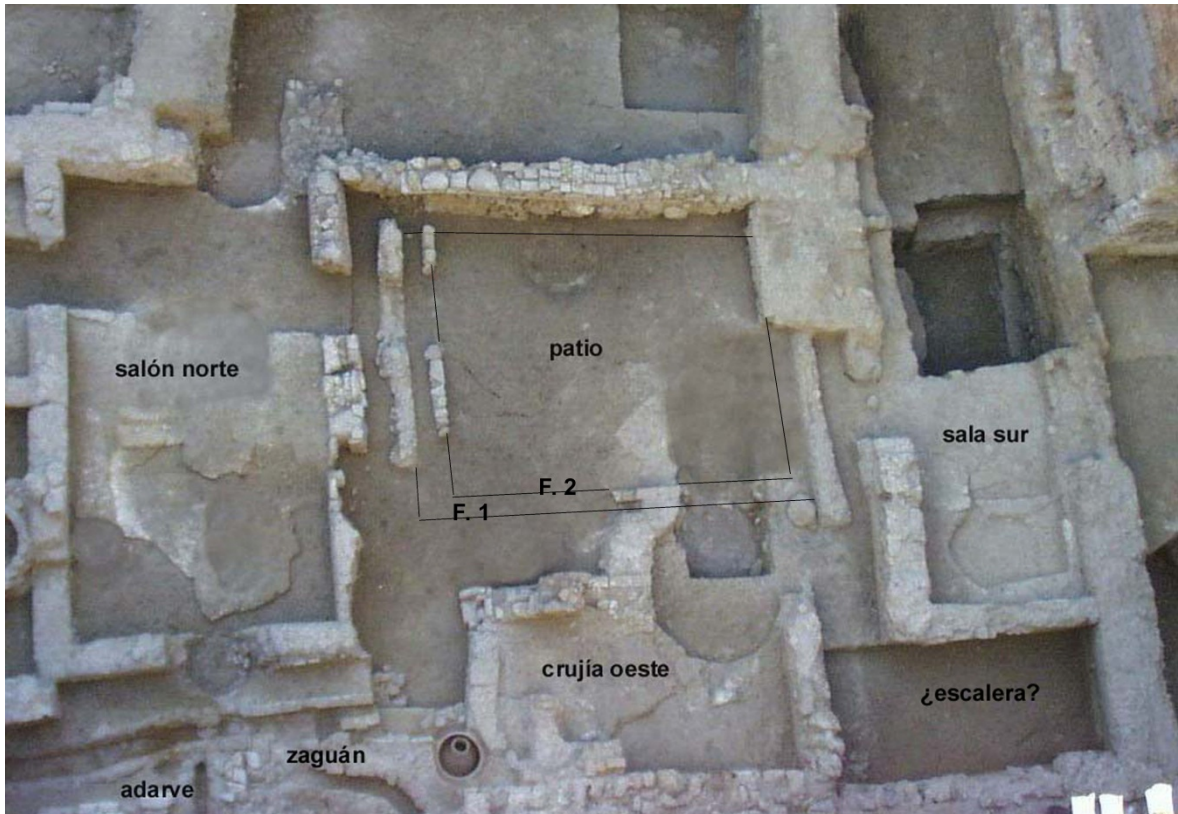


Fig. 285. Solar de calle San Pedro-Desamparados. Obsérvese la reducción del espacio ajardinado en la fase 2 (Jiménez Castillo, Navarro Palazón y Sánchez González, 2006)

También desapareció el arriate de la casa de calle De la Manga después de una importante reforma llevada a cabo durante la segunda mitad del siglo XIII, seguramente ya en época cristiana²³²⁴.

²³²⁴ GUILLERMO, 1998, p. 466.



Fig. 286. Calle Cortés, casa 6 (s. XIII). El alcorque apenas tiene espacio para acoger el tronco de un árbol (Muñoz López, 1999a)

Finalmente, en el Jardín de San Esteban contamos con varios ejemplos. La casa 15 disponía de un jardín poco profundo (15 cm) en una primera fase, que fue finalmente amortizado y solado con mortero de cal²³²⁵. En esta misma excavación, la casa nº 11 contaba con un jardín rectangular que fue amortizado en una fase posterior, cubriéndolo con lajas que solaban por igual toda la superficie del patio²³²⁶. La nº 57 tenía un jardín cuadrangular fabricado con ladrillo con mortero de cal, que fue sustituido por otro de idéntica fábrica que redujo la superficie cultivada ampliando sensiblemente el frente sur del andén²³²⁷.

²³²⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 419.

²³²⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 466 y 467.

²³²⁷ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 581-583.



Fig. 287. Plaza de Romea, 3, casa 2 (s. XIII). El patio está completamente solado mediante ladrillos en sardinel y no cuenta con jardín alguno (Muñoz López, 2010a)

También en Siyâsa pudimos analizar un proceso semejante al arriba comentado. Allí, sólo dos de las diecinueve viviendas documentadas, las nº 6 y 9, disponían de jardincillo central y en ambos casos se trata de espacios bastante reducidos en relación a la superficie total del patio. En principio contemplamos la posibilidad de que tal escasez estuviera motivada por las dificultades que existían en Siyâsa para el abastecimiento del agua necesaria para irrigarlos, debidas al emplazamiento en altura del poblado, a diferencia de otros asentamientos como Murcia, en donde la proximidad del nivel freático permitía la existencia de uno o más pozos en cada propiedad²³²⁸. El desarrollo de la investigación, sin embargo, nos permitió descubrir que una de las casas anteriores a la fase final, que conocemos relativamente bien -el núcleo residencial que después fue subdividido en las viviendas 9, 15 y 18-, contaba con un gran arriate en torno al cual se disponían angostos andenes perimetrales, que fue posteriormente eliminado en las viviendas 15 y 18 y sustancialmente reducido en la 9.

²³²⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996a, p. 135, nota 36.

Si bien en la arquitectura palatina estos jardines en hondo frecuentemente estaban atravesados por andenes o paseadores en cruz, los característicos patios o jardines de crucero, en las casas murcianas no se ha encontrado hasta el presente esta disposición, ni siquiera en las de mayores dimensiones. Lo que sí ha sido documentado en unos pocos casos son los jardines, con o sin alberca, cortados por un solo andén, siempre dispuesto en el eje principal: el norte-sur. Ejemplos de esta organización serían la casa de Frenería²³²⁹, la 4 del Garaje Villar²³³⁰, y varias de las mayores de San Esteban (fig. 288), concretamente los edificios denominados recintos III, VII y I, éste último parece haber sido más bien de uso comercial²³³¹.



Fig. 288. Jardín de San Esteban. Andén central del Recinto VII. Fase II. Segunda mitad del siglo XII-primer mitad del siglo XIII (Robles Fernández y Sánchez Pravia, 2011, p. 391)

En los patios solían emplazarse los pozos, muy frecuentes en las casas andalusíes de Murcia por la proximidad del nivel freático, compuestos generalmente por anillos cerámicos y rematados por brocales del mismo material más o menos ornamentados; buen ejemplo de ello es el brocal con banda estampillada hallado *in situ* en la vivienda 2

²³²⁹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993.

²³³⁰ Denominada Espacio 4 por su excavador: MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 366-376.

²³³¹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, ver:

<ftp://147.84.211.3/sanesteban/Documentacion%20planimetrica/>

de Sagasta-Brujera. También existían brocales de obra, aunque eran más escasos, que igualmente podían estar ricamente decorados. En la casa 1 de Platería 31-35 se documentó uno de planta heptagonal hecho con ladrillo, con motivos geométricos sencillos pintados en rojo sobre estuco, del mismo tipo que los que suelen decorar los zócalos de algunas estancias²³³² (fig. 289). Precisamente en esta excavación, que afectó a un gran solar de 1.200 m², se hallaron numerosos pozos, lo que permitió a los directores comprobar que los ejemplares más antiguos están realizados en mampostería o ladrillo y presentan un diámetro de 50 cm o superior; mientras que a partir del s. XII se generalizan los de anillos cerámicos cuyo diámetro es variable pero inferior a los anteriores (entre 40 y 50 cm) y su altura es de entre 28 y 35 cm²³³³.



Fig. 289. Platería 31-35, casa 1. Patio y pozo con brocal heptagonal de obra decorado (Ramírez Águila y Martínez López, 1999)

Otro elemento presente en los patios de las viviendas más ricas son las albercas. De planta cuadrada o rectangular, aparecen desplazadas al frente norte, frente al salón principal y el pórtico que solía precederlo en este tipo de casas. Presidían el jardín, al que contribuirían a irrigar. Al menos en un caso, el de Pinares, la alberca se alimentaba del caudal procedente de una fuentecilla situada en el pórtico²³³⁴. Además del ejemplo citado, se han documentado albercas en las casas de Fuensanta²³³⁵, S. Nicolás²³³⁶ (fig. 290),

²³³² RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 558.

²³³³ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 553.

²³³⁴ MANZANO MARTÍNEZ, LÓPEZ MARTÍNEZ y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1993, p. 405.

²³³⁵ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993.

espacio 4 del Garaje Villar²³³⁷, Polo de Medina²³³⁸, Organistas²³³⁹ y Alejandro Séiquer²³⁴⁰. En varios casos se ha podido comprobar que para alimentar fuentes y albercas se empleaban tuberías de atanores cerámicos o de plomo, incluso a veces combinándose ambos materiales²³⁴¹.



Fig. 290. Casa de San Nicolás. Gran jardín en hondo rodeado de andenes y presidido por una alberca en su frente norte (Navarro Palazón, 1991b)

En los patios se emplaza también un elemento que aparece con frecuencia en la arquitectura andalusí: el pórtico. En las casas el pórtico cumple, primordialmente, un papel funcional: por un lado, facilita el acceso a la planta alta, gracias a la escalera que tiene incorporada en uno de sus vanos laterales; mientras que, por otro, sirve para

²³³⁶ NAVARRO PALAZÓN, 1991.

²³³⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

²³³⁸ POZO, 1992.

²³³⁹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b, fig. 3.

²³⁴⁰ FERNÁNDEZ MATALLANA, ZAPATA PARRA y MUÑOZ SANDOVAL, 2008.

²³⁴¹ Por ejemplo en calle Fuensanta (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 23), en el Garaje Villar (MANZANO MARTÍNEZ, 1995, p. 360 y 361), en calle Pinares (MANZANO MARTÍNEZ, LÓPEZ MARTÍNEZ y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1993, p. 408). En la excavación dirigida por nosotros en 2006 y aún inédita de un solar de calle Pascual se exhumó un largo tramo de tubería de plomo datable en el siglo XII que atravesaba una vivienda andalusí; desconocemos su origen y su destino. Acerca del empleo de tuberías de plomo para el abastecimiento en al-Andalus, véase REKLAITYTE, 2012, pp. 66-72.

comunicar las dependencias altas mediante la galería que sostiene. En esa arquitectura se suele evitar el emplazamiento de los pórticos-galería precediendo a los salones, lo que se debe, fundamentalmente, a dos razones: en primer lugar, porque al no existir planta alta sobre la sala noble, la galería pierde en parte su función; en segundo lugar, porque su presencia limita las posibilidades de ventilación e iluminación del salón en aquellos casos en que cuenta con ventanas con celosías sobre la puerta. En los palacios, sin embargo, el vano central del pórtico se eleva considerablemente con el fin de permitir la contemplación desde el jardín de las portadas de acceso al salón, a la vez que facilita una buena iluminación y ventilación de esta habitación a través de las ventanas que hay sobre las puertas. Entre estos dos extremos, existe un conjunto de casas mursíes, por lo general de características aristocráticas, en las que se ha podido documentar también la presencia de pórtico frente al salón principal, seguramente con la misma función ornamental con que aparece en la arquitectura palatina.

Existen, al menos, otras dos funciones secundarias de los pórticos que se dan, exclusivamente, en la arquitectura doméstica. La primera es la de generar accesos acodados a dependencias que así lo exigen, como son la letrina y el zaguán. Ejemplo de ello es la casa nº 7 de Siyâsa, en la que se compartimentó el pórtico con el fin de evitar la comunicación directa de la letrina con el patio. Encontramos otros buenos ejemplos en la vivienda nº 9 de Siyâsa y en la nº 6 de C/ Cortés. En ambas se levantó un tabique en el pórtico que permitió dotar al patio de un acceso acodado que lo aislaba del zaguán. La segunda es la de servir como elemento corrector en aquellos casos en que la planta del patio no presentaba una forma regular. Ejemplos de ello los encontramos en las casas nº 7, 8 y 16 de Siyâsa, cuyos patios adoptan formas marcadamente irregulares al estar condicionados por las calles colindantes. En estos casos, la construcción del pórtico tiende a regularizarlos, mediante su ubicación en posición oblicua respecto al muro al que precede.

XVII.6. El cuarto de abluciones

En las casas de Siyâsa se documentaron unas pequeñas dependencias, de planta cuadrada o rectangular y entre 1 y 2 m de lado, cuya presencia estaba muy extendida pues se localizaron en las viviendas más desarrolladas (nºs 3, 4, 5, 6, 8 y 12), y posiblemente estaban también presentes en algunas de las más elementales aunque no fuera tan fácil identificarlas²³⁴². Son piezas abiertas siempre al patio que suelen formar parte de las crujías que lo circundan, aunque excepcionalmente también pueden estar

²³⁴² NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, pp. 224-229.

invadiéndolo. Atendiendo a testimonios documentales²³⁴³ y a paralelos etnográficos²³⁴⁴ y procedentes de algún otro yacimiento andalusí²³⁴⁵, las identificamos como tinajeros y, posiblemente, cuartos de abluciones, que acogerían los conjuntos cerámicos compuestos por tinajas, reposadero, aguamanil-reposadero y jarritas, destinados a ese fin y que hemos estudiado en varios trabajos²³⁴⁶. En algunos casos, parece que el cuarto de abluciones pudo estar ubicado en el pórtico, concretamente en las casas nº 4 y 7, cuyos vanos centrales presentan unos tratamientos diferenciados. Esta hipótesis aparece representada en una miniatura de las *maqamat* de al-Hariri²³⁴⁷, en la que se observa un pórtico-galería tripartito organizado en todo como los de Siyâsa. Su interés radica en que el vano derecho de la miniatura está afectado por la escalera de acceso a la galería, en cuyo hueco hay una tinaja bajo la cual vemos un objeto de forma troncocónica invertida que podría ser el reposadero o incluso la pileta de abluciones.

En Murcia, sin embargo, los cuartos para abluciones no parecen tan bien caracterizados como en Siyâsa, lo que en parte se podría deber al hecho de que se trata de piezas delimitadas por estrechos tabiques, normalmente difíciles de detectar en un yacimiento mucho peor conservado como es el murciano. En el mejor de los casos se trata de espacios correspondientes a pórticos que, una vez descartadas otras funciones, creemos pudieron servir para la que nos ocupa. Así, por ejemplo, en las casas 1 y 4 de Sagasta-Aistor localizamos sendos pórticos tripartitos cuyos vanos individualizan pequeñas piezas separadas por tabiques que podrían servir como cuartos de abluciones, con la excepción del más oriental de la 4 que parece haber acogido la letrina²³⁴⁸. Lo mismo se podría decir de la cabina occidental del pórtico de la calle Montijo, de cualquiera de las dos situadas en los extremos del gran pórtico norte de la casa 4 del Garaje Villar, del espacio

²³⁴³ Según las fuentes árabes medievales las abluciones en el interior de la casa eran una práctica habitual, por lo que no es de extrañar que existieran unos recipientes y un lugar especialmente dedicados a este cometido. Uno de estos textos es una fetua por la que conocemos que un individuo deseó servirse de su albollón, que gozaba de una servidumbre de paso por la vivienda de su vecino, para arrojar el agua de las abluciones, contra lo que su vecino reclamó e Ibn Lubb (m. 782 / 1381) dictaminó a favor suyo (VIDAL, 2000, pp. 105-106).

²³⁴⁴ En ciertas casas tradicionales de Fez se han documentado pequeños cuartos de abluciones situados en planta baja y abiertos al patio (HIMEUR, 1990, p. 610, fig. 3, habitación nº 10).

²³⁴⁵ Concretamente Mértola (MACÍAS, 1996, p. 100). Acerca de los cuartos de abluciones en otros puntos de al-Andalus, véase REKALITYTE, 2012, pp. 219-227.

²³⁴⁶ A partir de fines del s. XII son también abundantes las tinajas ricamente decoradas destinadas al servicio del agua, en las que alternan con frecuencia los motivos aplicados con otros estampillados, incisos e incluso pintados y esgrafiados. En sus panzas y cuellos se aprecia la presencia de temas muy comunes en otros recipientes contemporáneos vinculados con el agua (jarras y jarritas), como la "mano de Fátima", la "llave del paraíso", la frase coránica o la silueta de un cuadrúpedo, todo ello enmarcado por elaboradas composiciones arquitectónicas. La mayor parte de estos motivos tenían un valor profiláctico y servían como amuletos para prevenir la entrada de genios malignos en los recipientes. Las tinajas solían tener unos pedestales o reposaderos circulares, cuadrados o poligonales. Suelen estar ornamentados con motivos incisos, aplicados y calados, que reproducen formas arquitectónicas tales como ventanas, arcos, columnillas, etc. Siempre disponen de una plataforma que recoge el líquido exudado por la tinaja y lo vierte por el pitorro a otro recipiente que hemos identificado como aguamanil. Éstos son piezas que suelen tener cierta relevancia ornamental cuando adoptan formas arquitectónicas. Todas disponen de un colector para recoger el agua exudada por la tinaja y vertida por el reposadero.

²³⁴⁷ La miniatura, fechada hacia 1230, ilustra la quinta y decimoquinta *maqamat* del manuscrito de Leningrado. Véase GRABAR, 1984, p. 123; también está reproducida en PETHERBRIDGE, 1985, p. 185, fig. 28.

²³⁴⁸ MUÑOZ LÓPEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 2004.

central del pórtico de la casa 2 de Sagasta-Brujera o del mismo espacio en la casa 3 de Zarandona.

En la excavación del Jardín de San Esteban se identifican por parte de sus excavadores numerosos tinajeros; algunos de ellos probablemente lo eran, pero otros, sin duda no: así el de la vivienda 9, de dimensiones considerable y abierto al zaguán, no reúne ninguna de las características propias de estas estancias y se trata probablemente de un establo²³⁴⁹; mientras que el supuesto tinajero de la casa 8 no es más que la alhanía del salón colindante, con su cámara de aire y todo, como se puede comprobar en la fotografía que Robles y Sánchez incluyen en la memoria²³⁵⁰. Existen, no obstante, algunos que parecen bastante admisibles, por ejemplo el de la vivienda 14, edificio relativamente bien conservado en el que se identificaron sin duda alguna el zaguán y la letrina, por lo que el estrecho espacio abierto al patio en el ángulo noroccidental sólo puede ser el tinajero²³⁵¹. También la pequeña dependencia que ocupaba el ángulo suroccidental del patio de la gran vivienda denominada por sus excavadores como Recinto II, parece difícil que pudiera tener otra función que no fuera la de tinajero²³⁵²; al igual que la pieza, algo más amplia pero de emplazamiento muy parecido, correspondiente al Recinto VII²³⁵³.

Cabe también la posibilidad de que se situaran en espacios alternativos a los que hemos registrado en Siyâsa. Por ejemplo, en la fase antigua de la casa 1 de Plateria 31-35 existía, en un lateral del amplio zaguán, una tinaja cuyo fondo se conservó *in situ*, ocupando el hueco de una escalera que arrancaba junto a ella²³⁵⁴. Cuando éste espacio se reformó, continuó acogiendo el arranque y vuelo de la escalera, restando un espacio en L en uno de cuyos extremos se ubicó la letrina; el opuesto, que quedaba bajo la escalera, bien pudo seguir acogiendo una tinaja, pues a su pie se documentó un desagüe que venía a unirse al de la letrina.

Estamos, por consiguiente, ante un tema sobre el que persisten importantes interrogantes que habrán de ser aclarados cuando se disponga de más información y que se resumen, básicamente, en explicar la aparente ausencia en otros yacimientos, entre ellos Murcia, del tipo de cuarto de abluciones documentado en Siyâsa y determinar si efectivamente los espacios comentados, cabinas centrales y extremas de los pórticos, sirvieron para este fin.

²³⁴⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 413-416.

²³⁵⁰ Véase la alhanía en la figura 24, arriba a la derecha, y su interpretación como tinajero en la figura 25: ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 431.

²³⁵¹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 465 y fig. 48.

²³⁵² ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, p. 528.

²³⁵³ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 535 y 536.

²³⁵⁴ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, pp. 557-559.

XVII.7. La letrina

Según el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá, en al-Andalus la letrina era denominada con la perífrasis *bayt al-ma*, cuarto del agua²³⁵⁵, tal y como se le sigue llamando en Marruecos. Al menos desde época califal responde a las mismas características²³⁵⁶: su puerta se emplaza por lo general en un ángulo del patio y cuenta, siempre que es posible, con un pasillo de acceso acodado conforme a una tradición que se remonta a las letrinas públicas (*foricae*) y privadas de época romana²³⁵⁷. La boca de la letrina, de planta rectangular, se sitúa sobre un poyo de 15 ó 20 centímetros de altura²³⁵⁸ y, en los casos mejor conservados, se ha comprobado que podían disponer de un ventano alto y angosto, con derrame hacia el interior, para su aireación e iluminación.

Está bien documentada en al-Andalus la presencia en el interior de algunas letrinas de piletas de obra que contenían agua para la limpieza del usuario²³⁵⁹; en Murcia se han registrado varios casos: una de ellas vinculada a una vivienda en la calle San Nicolás con Cortés²³⁶⁰; otras dos en el interior de un espacio identificado como letrinas públicas en el solar de Platería 31-35²³⁶¹ y una más en la casa 1 del Garaje Villar. Ésta última era una pequeña concavidad de forma rectangular (0'4 x 0'8 m), de unos 50 cm de profundidad y enlucida con yeso, que estaba situada entre un pozo de agua y la plataforma de la letrina²³⁶².

La letrina está presente en prácticamente todas las casas excavadas en Murcia, en las de Siyâsa²³⁶³ e incluso en las de otros yacimientos de naturaleza claramente rural del área murciana como el *hisn* Yakka (Yecla)²³⁶⁴ o la alquería de Villa Vieja (Calasparra-Murcia), en la que aproximadamente una cuarta parte de los hogares la tenían²³⁶⁵. Por el contrario, en ninguna de las 34 viviendas excavadas en la alquería de Bofilla se localizó letrina alguna, lo que es muy extraño teniendo en cuenta que incluso había un baño

²³⁵⁵ PEZZI, 1989, p. 325. En el glosario de Ibn al-Rami letrina aparece como *kanif* y *mirhad* (KHIARA, 1993, p. 45)

²³⁵⁶ Véanse las letrinas de Bayyâna (CASTILLO y MARTÍNEZ, 1990, p. 114), Madînat al-Zahrâ' (TORRES BALBÁS, 1959, p. 224-225; LÓPEZ CUERVO, 1985, p. 74), Saltés (BAZZANA y BEDIA, 1993, fig. 36 y BAZZANA, 1995, pp. 153 y 154, figs. 93 y 94), Murcia (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002, p. 506 y figs. 23 y 25) y Mértola (MACIAS, 1996, pp. 94-97).

²³⁵⁷ Véase el documentado capítulo dedicado a las letrinas por Ieva Reklaityte (2012, pp. 27-41)

²³⁵⁸ También las letrinas de Siyâsa contaban con esta plataforma (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, p. 230); es un error, por tanto, la referencia al respecto en REKLAITYTE, 2012, p. 30.

²³⁵⁹ REKLAITYTE, 2012, pp. 38-41.

²³⁶⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2012, p. 502.

²³⁶¹ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996c, p. 438.

²³⁶² MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 360 y 361.

²³⁶³ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005a, pp. 229-232.

²³⁶⁴ RUIZ MOLINA, 2000, pp. 71, 79, 189, 190, 196 y 197. Lamentablemente no podemos saber con exactitud el número de casas que contaban con letrina.

²³⁶⁵ POZO, 1989, pp. 200-201; *id.*, 1990b.

público²³⁶⁶, como tampoco se han documentado en el Castillo del Río (Aspe)²³⁶⁷ ni en el Castillejo de Los Guájares. Es posible, no obstante, que ciertas ausencias en poblados pequeños se expliquen por el simple hecho de que allí las casas, al estar adosadas a la cerca, pudieron emplazarlas sobre las murallas para evacuar directamente al exterior sin necesidad de construir las infraestructuras²³⁶⁸, lo que dificulta su localización. No podemos descartar tampoco la posibilidad de que existieran ciertos cuartos en los que se utilizaran bacines y, por lo tanto, no tendrían infraestructura alguna, caso, por ejemplo, del minúsculo espacio IVa de la casa 00 del Castillejo de Los Guájares²³⁶⁹.



Fig. 291. Plaza Balsas. Letrina (Robles Fernández, Navarro Santa-Cruz y Martínez Alcalde, 2002)

²³⁶⁶ LÓPEZ ELUM, 1994, p. 170.

²³⁶⁷ AZUAR *et alii*, 1991, p. 215.

²³⁶⁸ Hasta en un entorno palatino como el de la casa de Astasio de Bracamonte, adosada al oratorio del Partal de la Alhambra, se dispuso una letrina que evacuaba directamente al vacío, al pie de la muralla (FERNÁNDEZ-PUERTAS, 1995, p. 275).

²³⁶⁹ BERTRAND, CRESSIER, MALPICA y ROSSELLÓ, 1990, fig. 6, p. 223; GARCÍA PORRAS, 2001, p. 112, lám. 22.

Desde el punto de vista cronológico, la letrina está documentada por igual en viviendas murcianas de todas las épocas, desde el tiempo de los omeyas hasta el momento de la conquista, presentando únicamente las diferencias relativas a la técnica y los materiales constructivos propios de cada momento. Así, las más antiguas, inscritas en edificios levantados con los característicos zócalos de mampostería, cuentan con plataforma hecha con sillarejos de arenisca, material que en ocasiones era empleado también para pavimento en el resto de la pieza, lo que demuestra el especial afán por reforzar estos suelos con el mismo tipo de losas de piedra utilizadas en los patios. Entre éstas cabría destacar las letrinas de los solares de calle Organistas, Victorio y plaza Balsas (fig. 291). La primera estaba constituida por una pieza estrecha y alargada de planta trapezoidal, a la que se accedía a través de un estrecho vano de 40 cm de luz, al fondo de la cual se situaba la plataforma elevada, construida en piedra, de la que arrancaba el evacuatorio (fig. 292). Contaba con un suelo de mortero de cal, bajo el cual corría la atarjea de desagüe cubierta con lajas de arenisca verdosa. La de Victorio se diferenciaba de la primera en el tipo de pavimento, en este caso de losas de calcarenita blanca, al igual que la plataforma²³⁷⁰.



Fig. 292. Calle Organistas. Patio de servicio. Letrina (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

²³⁷⁰ MUÑOZ LÓPEZ, 2010b, figs, 16-17.

A partir de fines del s. XI o comienzos del XII, se generaliza el uso del tapial de argamasa para los zócalos y del ladrillo para las jambas, tabiques y pavimentos, así como para las plataformas de las letrinas. No obstante, en un primer momento el tapial aparece en combinación con el sillarejo de calcarenita, que sólo en una fase más avanzada, tal vez a partir de mediados del siglo XII, es sustituido por el ladrillo. En ese momento intermedio podemos situar alguna letrina construida con sillarejos e inscritas en edificios levantados ya con zócalos de tapial, como la letrina del edificio meridional de calle Montijo, que presentaba solería y plataforma fabricadas con sillares de calcarenita y que se podría fechar en la primera mitad del s. XII.



Fig. 293. Solar de plaza Romea, 3. Casa 4. Obsérvese la posición esquinada de la letrina, el acceso en doble codo desde el patio y cómo el desagüe principal de la vivienda se hace pasar por la letrina (Muñoz López, 2010a)

En cuanto a su ubicación dentro de la casa, las letrinas murcianas se pueden dividir en dos grupos: las que tienen su puerta abierta al patio, que constituyen la mayoría, y las que se se encuentra comunicadas con el zaguán, sin duda minoritarias pero no excepcionales, como se aprecia en el cuadro siguiente:

	Patio	Zaguán
Belluga casa 2	X	
Organistas, patio secundario	X	
Romea 3 casa 4	X	
Victorio	X	
Polo de Medina-S. Bartolomé	X	
Yesqueros casa fundacional	X	
Zarandona	X	
Andrés Baquero casa 2	X	
Puxmarina casa F	X	
Garaje Villar, Espacio 1		X
La Manga		X
Platería 31-35 casa 1 fase 1	X	
Platería 31-35 casa 1 fase 2		X
Platería 31-35 casa 7	X	
Platería 31-35 casa 8	X	

Ubicación del acceso a la letrina

Entre las que se abren al patio contamos las dos ya citadas de Organistas y Victorio. En las viviendas más tardías también el ángulo del patio es el lugar escogido preferentemente para situar el ingreso a la letrina, como ocurre en la casa de Polo de Madina-San Bartolomé²³⁷¹, o en la vivienda fundacional del solar de Yesqueros²³⁷². En ocasiones, ocupa incluso uno de los ángulos de la crujía norte, restando un espacio que normalmente es ocupado por el salón principal; así sucedía en la casa 2 de Andrés Baquero²³⁷³ y, con toda probabilidad, en la 3 de Zarandona²³⁷⁴. Una de las mejor conservadas apareció en la casa 2 del solar municipal de Belluga; estaba emplazada en

²³⁷¹ ANDREU, 1997.

²³⁷² ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, fig. 4.

²³⁷³ LÓPEZ y SÁNCHEZ, 2004, p. 553, Lám. 7.

²³⁷⁴ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b, pp. 479 y 480.

el ángulo sudoriental y presentaba planta acodada²³⁷⁵ (fig. 294). La plataforma y la infraestructura sanitaria se hallaron casi intactas; estaban situadas al fondo de una angosta habitación de 1'20 m de anchura, a la que se accedía desde el patio a través de un pasillo en recodo. La plataforma se elevaba sobre el suelo 25 cm y tenía 70 cm de fondo. Sobre ella aparecía una abertura rectangular, de 50 x 20 cm, que comunicaba con una atarjea que atravesaba el muro de fachada para evacuar a la alcantarilla que sin duda recorría la calle. La atarjea en cuestión procedía del patio, en donde recogería los aportes pluviales y otras aguas residuales que, de esta manera, eran utilizadas para el arrastre y limpieza de la infraestructura de la letrina.



Fig. 294. Solar de la ampliación del ayuntamiento en la plaza de Belluga. Casa 2. Letrina y desagüe desde el patio (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2002a)

La ubicación en un ángulo del patio, tal y como hemos visto en los ejemplos anteriores (fig. 293), era la más común, pues permitía el aislamiento que estas dependencias requieren, aunque por diferentes razones no siempre era así. Ocasionalmente podía situarse en el centro de una de las crujías que flanqueaban el patio, tal y como pudimos comprobar en el edificio de Sta. Eulalia y, al parecer, en la casa F de Puxmarina y en estos casos sí que era preciso adoptar disposiciones adicionales que garantizaran el pretendido apartamiento. En las excavaciones que se llevaron a cabo en

²³⁷⁵ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, p. 506, figs. 23 y 25.

un solar de plaza Santa Eulalia²³⁷⁶ se halló el tercio oriental de un edificio que nos inclinamos por identificar como una alhóndiga; se trata de una gran crujía compartimentada en seis dependencias abiertas al patio, la central ocupada por una letrina, en cuyo interior se levantó un murete que obliga a un acceso en doble codo para acceder a la plataforma y que la aísla visualmente por completo del patio. En el caso de Puxmarina estamos ante la crujía occidental de una vivienda, cuyo espacio central es una angosta habitación de 1'38 x 1'56 m, por cuyo subsuelo siempre corrió la atarjea que recogía las aguas pluviales caídas en el patio. La canalización, al llegar al interior de la pieza, quebraba hacia el norte pasando bajo el tabique que la separaba del zaguán; tal disposición de la atarjea carece, aparentemente de sentido, puesto que lo lógico sería que se dirigiera al alcantarillado público siguiendo el recorrido más corto, que es saliendo directamente por el zaguán. La única explicación posible que encontramos es que la habitación que nos ocupa acogiera la letrina dado que, según ya hemos demostrado en otras casas de la Murcia andalusí, se solía aprovechar el agua recogida en los patios para arrastrar mejor las inmundicias de la letrina²³⁷⁷; también el tamaño de la dependencia y el desplazamiento de su vano de ingreso hacia el sur avalan la hipótesis expuesta, pues ello permitiría instalar la plataforma de la letrina en el lado opuesto de la pieza evitando su visión desde el patio.

Eventualmente, el acceso a la letrina se efectuaba desde el zaguán, localización menos práctica que la anterior pues limitaba la aireación e iluminación de la pieza, pero que se escogió en algunos casos ante la dificultad que presentaban emplazamientos más apropiados; no obstante, dado el elevado número de ejemplos de este tipo registrados, podemos afirmar que se trata de una solución adoptada con frecuencia. En una de las casas del Garaje Villar se documentó la construcción de una letrina cuyo ingreso se abría en este caso no al patio, sino al zaguán; presentaba la peculiaridad, asimismo de contar con un pequeño pozo de agua y una concavidad de forma rectangular (0'40 x 0'80 m), rehundida 50 cm en el suelo y enlucida de yeso, que, según Manzano, pudo servir de lavabo²³⁷⁸. No tenemos datos para confirmar o desmentir esta interpretación, aunque podemos afirmar que de ser cierta la presencia de estos lavatorios habría que considerarla como excepcional. También desde el zaguán se accedía a la letrina de la casa de calle La Manga, que contaba con una plataforma poco elevada de ladrillo. Así como las letrinas de los núcleos 1 y 2 del solar de la plaza de Yesqueros²³⁷⁹. Un caso interesante lo constituye la casa 1 de Platería 31-35 que en su fase fundacional tenía una letrina situada en un ángulo y abierta al patio; el zaguán, que lindaba con ella, estaba recorrido por la atarjea que vertía las aguas recogidas en el patio. En una fase posterior se elaboró un

²³⁷⁶ Excavaciones aún inéditas llevadas a cabo entre enero y marzo de 2001 y dirigidas por D. Francisco Muñoz López, a quien agradecemos la información facilitada.

²³⁷⁷ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995a.

²³⁷⁸ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 360 y 361.

²³⁷⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, fig. 7.

desarrollado zaguán desde el que se accedía a la letrina, corrigiendo el trazado de la atarjea para hacerla pasar por ella, de manera que los aportes pluviales facilitaran el arrastre y la limpieza de la infraestructura sanitaria²³⁸⁰.



Fig. 295. Santa Isabel. Casa 3. Letrina (Muñoz López, 1999c)

En esa última excavación se halló una letrina cuyo emplazamiento podemos calificar como singular pues, según sus excavadores, se situaba en el ángulo de un adarve, con acceso directo desde el callejón, y carecía de comunicación directa con las viviendas a las que se adosaba. La existencia de letrinas públicas, normalmente asociadas a las casas de abluciones y situadas en el entorno de mezquitas y en espacios públicos importantes, está bien atestiguada en las ciudades islámicas²³⁸¹; sin embargo, esta letrina aislada, al fondo de un callejón secundario parece insólita. La observación detallada de las fotografías de la excavación, sin embargo, muestra que no hay evidencias claras del

²³⁸⁰ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, pp. 557-559.

²³⁸¹ REKLAITYTE, 2012, pp. 210, 211, 227-239.

supuesto vano de ingreso desde la calle y que la discontinuidad en el muro parece ocasionada por una atarjea. Por otra parte, no vemos razones para no suponer la existencia de un acceso desde el ángulo SO de la casa 12, que linda por el norte con la letrina, en donde parece situarse un pasillo que podría funcionar como ingreso a la letrina en cuestión; el muro que cierra la vivienda a esa altura parece rebajado, lo que convendría a una expansión tardía de la propiedad sobre el callejón mediante la construcción de la letrina en cuestión. Este tipo de invasión está bien documentado arqueológicamente e incluso también en las fuentes escritas: gracias a las excavaciones efectuadas en el despoblado de Saltés conocemos un caso que se puede fechar en la segunda mitad del siglo XII²³⁸²; según al-Wanšarīsi, Ibn Abī Zaid (s. X) legalizó la edificación de una letrina ocupando la calle codo y medio (0'75 cm)²³⁸³. Incluso en el caso de que el vano estuviera emplazado en donde lo sitúan los excavadores, no se puede descartar la posibilidad de que el tramo final del adarve, de dirección E-O, no sea en realidad el zaguán de la casa 12, que respondería a una disposición en forma de corredor similar al de la vivienda 4 de Siyâsa por ejemplo, fruto de uno de los fenómenos de la saturación urbana como es la incorporación a las casas de las "colas" de los callejones sin salida.



Fig. 296. Calle Platería, 31-35, Unidad XII. Letrina (Ramírez Águila y Martínez López, 1999)

²³⁸² BAZZANA, 1995, p. 154.

²³⁸³ AL-WANSARĪSĪ, 1981, p. 445.

En Siyâsa, como en Murcia, las letrinas suelen estar en el interior de una de las cuatro crujías que circunscriben al patio, abriéndose a uno de sus ángulos mediante un pasillo acodado que impide que su interior sea visto (nº 1, 2, 4, 7 y 10) y, en ciertos casos, sirve también de paso a otras dependencias de segundo orden (nº 4 y 6). Estos corredores desaparecen en los edificios más pequeños, que han de abrir la letrina directamente al patio (nº 13, 14). De la misma manera, en Siyâsa se han documentado letrinas comunicadas sencillamente con el zaguán, como en las cas nº 9, 12 y 15²³⁸⁴. En este yacimiento, donde son relativamente abundantes las viviendas condicionadas por una superficie de parcela muy limitada, la solución extrema es construir las invadiendo la superficie del patio, normalmente bajo la bóveda de la escalera con el fin de optimizar al máximo el espacio disponible (nº 11 y 17). En Murcia este tipo de recurso parece haber sido excepcional, aunque encontramos algún ejemplo, como el de la casa 2 de Platería 31-35.

Al igual que sucede en otras ciudades emplazadas en la cuenca sedimentaria de un río, el solar sobre el que se asienta la ciudad de Murcia dispone de un nivel freático muy próximo a la superficie, que hace posible extraer agua, mediante pozos, sin tener que realizar grandes esfuerzos ni efectuar obras costosas²³⁸⁵. El hecho de contar con agua suficiente inmediata a las letrinas, permitió que por una sola canalización se evacuaran todas las aguas, pluviales o fecales. El servicio constante de agua que ofrecían los pozos posibilitaba el arrastre de los sólidos de las letrinas y su limpieza, siendo éste el motivo por el que en las casas de la Murcia andalusí no se emplearon los pozos negros, tal y como sí sucedió en Siyâsa para el mismo periodo²³⁸⁶. También se utilizaba para la limpieza de las letrinas el agua de lluvia recogida en los patios, mediante atarjeas que arrancaban de imbornales, desde donde recorrían el patio y pasaban después bajo la letrina. No obstante, se han podido documentar algunos casos en los que la conducción ignoraba la letrina para discurrir por el pasillo del zaguán; por último, conocemos ejemplos de una solución más compleja por contar con las dos variantes anteriores, lo que hacía necesaria la presencia de dos atarjeas bien diferenciadas. La variabilidad de los tres casos comentados aparece recogida en el siguiente cuadro:

²³⁸⁴ En las casas nº 2 y 4 de la Alcazaba de la Alhambra se pueden ver soluciones muy parecidas (ORIHUELA, 1995, pp. 150 y 151, plano 26).

²³⁸⁵ Las mediciones efectuadas desde los años setenta del siglo XX, antes de los períodos de sequía de fines de ese siglo, revelan una cota bastante constante del nivel freático de la ciudad de Murcia en torno a los 6-7 m de profundidad (SENENT, M., *Informe hidrogeológico sobre los efectos de la sequía en los edificios de la ciudad de Murcia*, Universidad de Murcia. Instituto del agua)

²³⁸⁶ En Siyâsa, a diferencia de Murcia, se conducía la atarjea del patio hacia la letrina con el fin de aprovechar los aportes pluviales para el arrastre y limpieza de la infraestructura sanitaria (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007, pp. 177 y 192).

	el único desagüe del patio pasa por la letrina	uno de los desagües del patio	ningún desagüe del patio pasa por la letrina
Solar municipal de Belluga, casa 2		X	
Organistas, patio secundario			X
Romea 3, casa 4	X		
Sagasta-Brujera, casa A	X		
Victorio	X		
Yesqueros, casa fundacional		X	
Zarandona		X	
Andrés Baquero, casa 2	X		
Puxmarina, casa F	X		
Platería 31-35, casa 1, fase 1			X
Platería 31-35, casa 1, fase 2	X		
Platería 31-35, casa 7			X

Coincidencia del desagüe del patio con el de la letrina

Del cuadro se desprende que en Murcia, siempre que era posible, se conducía la atarjea del patio hacia la letrina, de manera que se aprovecharan los aportes pluviales para el arrastre y limpieza de la infraestructura sanitaria. Esto parece demostrado, no sólo porque los ejemplos en este sentido son mayoritarios, sino también por casos como el ya comentado de la casa 1 de Platería 31-35, en el que se aprovechó una reforma de la vivienda para corregir el trazado de la atarjea general y hacerla circular bajo la letrina²³⁸⁷, o el de otras casas, como la F de Puxmarina, en que el desagüe general fuerza su trazado natural girando en codo para pasar bajo la letrina.

No obstante, además del ejemplo antes comentado de la casa 1 de Platería 31-35 en su fase inicial, existen otros dos, la 7 de ese mismo solar y la de Organistas, en donde

²³⁸⁷ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, pp. 557-559.

se ha podido comprobar que en Murcia también existían viviendas cuyas letrinas evacuaban directamente a la red pública sin recibir agua alguna de la atarjea del patio. Ello se explica gracias a la abundancia de pozos de agua antes comentada y a que en estos casos fue posible ubicar la letrina junto a la fachada de la casa para que vertiera directamente y casi en vertical a una alcantarilla exterior situada a una cota relativamente baja.

La existencia de dos atarjeas independientes que desde el patio evacuaban al exterior, una bajo la letrina y otra, normalmente, circulando por el subsuelo del zaguán, tal y como se ha documentado en las casas de Belluga, Yesqueros y Zarandona, constituía a nuestro entender una mejora del sistema. De esta manera era posible el aprovechamiento de las precipitaciones habituales y del agua procedente de las actividades domésticas para la limpieza de la letrina, y además era posible aliviar esta canalización en caso de lluvias torrenciales mediante la apertura de una segunda atarjea, evitando así el colapso de la primera y la inundación del patio.

XVII.8. La cocina

Debido al relativo mal estado de conservación de la arquitectura doméstica murciana, sólo de manera excepcional se han podido documentar los frágiles elementos arquitectónicos que definen al espacio destinado a la cocina, por lo que para describirlos y para conocer las pautas habituales del emplazamiento de esta dependencia en la casa, acudiremos nuevamente a la información proporcionada por Siyâsa. En este yacimiento se pudo concluir que la presencia de la cocina es una constante en las viviendas de los siglos XII y XIII, de tal manera que la podemos considerar la pieza más estable²³⁸⁸, por delante incluso del salón si nos atenemos al piso inferior pues es el único que conocemos con detalle. En aquellas viviendas más amplias que cuentan con tres o cuatro crujías en torno al patio no sucede conflicto alguno entre las necesidades domésticas y el espacio disponible: los salones ocupan una o dos de las dependencias mayores y mejor orientadas, mientras que a las cocinas se les reserva una estancia suficiente pero secundaria. Dicha jerarquización, que parece responder a unas pautas muy consistentes, desaparece, aparentemente, en los edificios más pequeños, puesto que en ellos la única habitación amplia que suele existir en la planta inferior es invariablemente la cocina, desplazando el salón a la superior. De ello se deduce que, a diferencia de otras habitaciones que indistintamente podían estar situadas en una u otra planta, la cocina se ubica siempre en la baja debido a que en ella se desarrollaba la mayor parte de la actividad doméstica cotidiana y era oportuno que contara con un acceso inmediato al patio: así se facilitaba al máximo el acarreo diario de combustible, de agua y del resto

²³⁸⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005a, pp. 232-237.

de productos para la elaboración de alimentos. Probablemente también el riesgo de incendios fue una razón añadida para evitar colocar la cocina sobre forjados de madera, aunque la casa nº 7 demuestra que hubo excepciones, pues en ella sólo pudo estar en una de las crujías que había voladas sobre las calles colindantes.

Las cocinas cuentan habitualmente con tres elementos característicos: el hogar, la alacena y el poyo. El hogar, de planta rectangular y cabecera absidal, está normalmente solado con lajas de piedra y rehundido unos 10 cm con respecto al pavimento, debido a su función como cenizero una vez terminada la combustión. La alacena, cuyo cometido sería el de albergar las vasijas y los utensilios propios de este espacio, se encuentra junto al hogar, adosada a uno de los frentes menores. Suele estar fabricada con mampostería, ripios y yeso, aunque en ocasiones se emplea el adobe. Tiene estructura arquitrabada, si bien sus oquedades se guarnecen normalmente con arquillos ornamentales. Consta frecuentemente de dos pisos y un número de compartimentos variable, aunque casi siempre impar. Los poyos se construyen siempre junto al hogar, con una altura que oscila entre los 10 y los 30 cm. Son de planta rectangular o en "L" y estaban destinados a realizar funciones de mesa auxiliar en la elaboración de los alimentos. Merece la pena recordar que en al-Andalus buena parte de las actividades domésticas se hacía a nivel de suelo, siguiendo hábitos y costumbres orientales, y por ello los elementos complementarios de la cocina están directamente emplazados en el pavimento o sobre una plataforma poco elevada. En el muro inmediato al poyo debieron de ser comunes los ventanos o tragaluces, abiertos al patio, que facilitaban la iluminación y ventilación, tan necesarias en un lugar donde se encendía fuego.

En el conjunto de la arquitectura doméstica andalusí no es habitual que la cocina esté tan bien caracterizada como en Siyâsa. En otros yacimientos, como Bayyana, sólo se distingue por la presencia del hogar y, en ocasiones, ocupa una pieza minúscula (entre 1 y 2 m²)²³⁸⁹; en Vascos, aunque existen dudas en muchos casos, hay suficientes indicios que demuestran que era frecuente destinar una habitación a esta misión²³⁹⁰; en los Guájares, sus excavadores sólo han identificado una dependencia "*cuya función única era la cocina, probada por la presencia de un pequeño hogar*"²³⁹¹, mientras que en el resto se inclinan por situarla en los patios²³⁹². En Mértola, sin embargo, están perfectamente localizadas gracias a la presencia del hogar y del ajuar cerámico²³⁹³, no obstante eran más sencillas al no disponer de poyo ni alacena²³⁹⁴. Las siete cocinas exhumadas en el *hisn* Yakka

²³⁸⁹ CASTILLO y MARTÍNEZ, 1990, p. 114.

²³⁹⁰ IZQUIERDO, 1994, pp. 18, 19, 27 y lám. X; *id.*, 1999, pp. 63 y 64.

²³⁹¹ BERTRAND *et alii*, 1990, p. 212, lám. VI; GARCÍA PORRAS, 2001, p. 89 y lám. 16.

²³⁹² Cabe la posibilidad de que algunos de los hogares documentados en los patios sean testimonios de un uso residual de las casas una vez abandonadas.

²³⁹³ MACIAS y TORRES, 1995, pp. 170-171 y figs. 108 y 109; MACIAS, 1996, pp. 99-105.

²³⁹⁴ MACIAS, 1996, pp. 101 y 102 y figs. 44, 45 y 46.

(Yecla)²³⁹⁵ son en todo idénticas a las de Siyâsa, como también lo es la alacena documentada en una excavación realizada en la ciudad de Almería²³⁹⁶. Finalmente, conviene destacar que la existencia de una habitación específicamente destinada a servir como cocina no es exclusiva de las viviendas de ámbitos urbanos, puesto que en un pequeño núcleo rural como la Villa Vieja de Calasparra todas las casas la tenían, incluso albergando los tres elementos descritos: hogar, pozo y alacena²³⁹⁷.

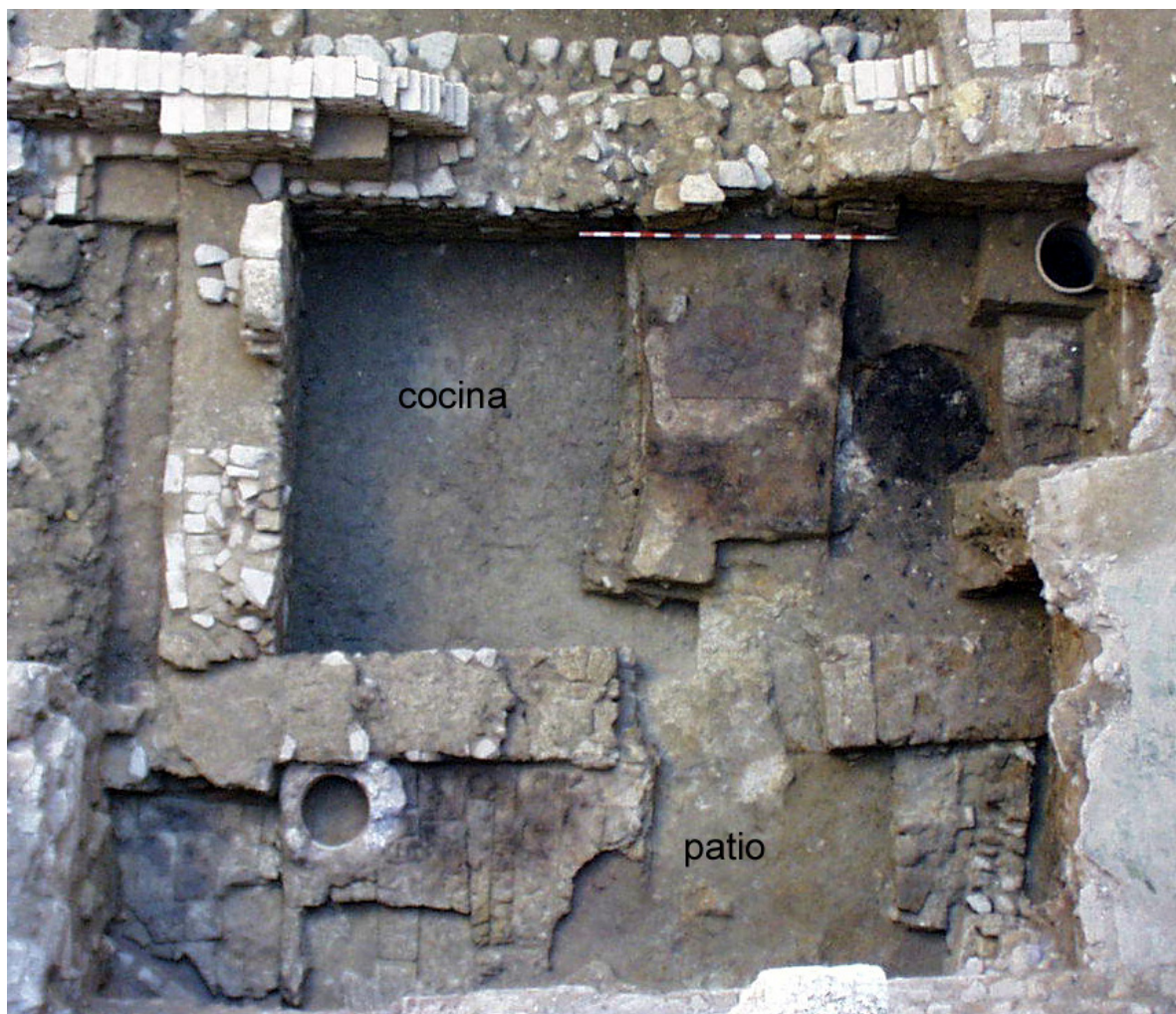


Fig. 297. Cocina hallada en una vivienda de calle Polo de Medina (Muñoz López, 2006b)

Ante las evidencias proporcionadas por todos estos despoblados, en las casas andalusíes excavadas en la ciudad de Murcia se suelen identificar como cocinas algunas de las dependencias situadas en las crujías sur, este u oeste, toda vez que la septentrional está casi invariablemente ocupada por el salón principal. Sin embargo, probablemente debido al mal estado de conservación de las estructuras arquitectónicas, apenas se han

²³⁹⁵ RUIZ MOLINA, 2000, pp. 193 y 194. Es de lamentar que sólo las descripciones hechas en la monografía sobre el despoblado de Yecla permitan concluir que estamos ante el mismo tipo de cocina visto en Siyâsa, pues la ausencia de planimetrías con un mínimo detalle lo impide.

²³⁹⁶ GARCÍA, CARA y ORTIZ, 1990, láms. 4 y 5 y fig. 3.

²³⁹⁷ POZO, 1989, p. 199-200 *id.*, 1990b.

reconocido los elementos característicos de este tipo de habitaciones, con la excepción de los hogares, a veces reducidos a simple acumulaciones de cenizas (fig. 297). A continuación relacionaremos sólo aquellos ejemplos en los que la identificación de la cocina se ha sustentado sobre algún indicio más o menos claro, obviando los que se han planteado de manera exclusivamente hipotética.

En la casa F de Puxmarina ubicamos la cocina en la dependencia del ángulo SO, pues su pavimento de cal estaba refozado con lajas de piedra en el extremo norte, lo que se podría interpretar como el hogar²³⁹⁸. Por la misma razón hemos supuesto que la cocina de la vivienda sur de Organistas se hallaba en la crujía oriental²³⁹⁹. En la casa 2 de Yesqueros se identifica la cocina con la dependencia de la crujía occidental por la presencia de restos de hogares y ceniza²⁴⁰⁰. Por idénticas evidencias se supone que es la cocina la dependencia septentrional de la crujía oeste en la vivienda 4, fase 2, de la excavación de Andrés Baquero²⁴⁰¹.

En la primera fase de la casa 1 de Platería 31-35, la cocina se situó en una pieza emplazada en el extremo oriental de la crujía sur y se identificó por la presencia, en uno de sus ángulos de un hogar circular y rehundido, cuyo perímetro estaba reforzado perimetralmente por ladrillos dispuestos radialmente²⁴⁰². Formalmente, este hogar es diferente de los documentados en Siyâsa o Calasparra, por ejemplo, tanto porque está conformado por una fosa directamente excavada en el terreno, sin base construida, como por su planta circular; estas características son las mismas que presentan los fondos de atanor (*tannûr*) o de *tâbûn*, dos variantes de hornos destinados a diferentes usos en la cocina aunque preferentemente para cocer las tortas de pan ácimo²⁴⁰³, que son relativamente abundantes en Murcia²⁴⁰⁴, por lo que no se puede descartar que estemos ante uno de ellos. En la casa 7 de la Villa Vieja de Calasparra se supuso su ubicación en la pieza de la crujía oeste, por la presencia de varios niveles con ceniza y hogares y la existencia de una tinaja enterrada a modo de silo, que se interpretó como posible depósito de agua o aceite; en la cocina de una de las viviendas de Siyâsa, la nº 8, también se halló un silo subterráneo que no llegó a ser excavado²⁴⁰⁵, por lo que es probable que, en efecto, estemos ante un elemento propio de las cocinas, a pesar de que su presencia era sin duda minoritaria. Nosotros nos inclinábamos, no obstante, por identificarlos como almacenes de grano, pues es bien sabido que los silos medievales destinados a este uso solían estar

²³⁹⁸ JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y THIRIOT, 2005, p. 434.

²³⁹⁹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b, p. 797.

²⁴⁰⁰ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, p. 582.

²⁴⁰¹ LÓPEZ MARTÍNEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2004, p. 556.

²⁴⁰² RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999, p. 558 y fig. 14.

²⁴⁰³ Fabricados en arcilla, tienen forma cilíndrica o troncocónica. Están abiertos por ambos extremos y presentan una boca o cenicero en la parte inferior. Se disponen directamente sobre el suelo o parcialmente enterrados. A través de la abertura superior se colocan las tortas de pan, directamente contra las paredes, una vez que el fuego interior queda reducido a brasas. Dicha abertura superior se cubre con una tapadera plana durante el proceso (GUTIÉRREZ LLORET, 1990-91).

²⁴⁰⁴ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, p. 32; *id.*, 2002a, pp. 503 y 504.

²⁴⁰⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996b, p. 569.

soterrados²⁴⁰⁶, mientras que para el agua se prefería aprovechar la calidad porosa de la cerámica al aire libre y para el aceite, por el contrario, los recipientes vidriados.

La crujía oriental de la casa 2, en su segunda fase, de un solar de la calle Andrés Baquero contaba con una dependencia rectangular a la que se accedía desde el patio a través de un vano simple; no existen pruebas seguras de que se trata de la cocina, aunque por dimensiones y ubicación es muy probable que así sea²⁴⁰⁷. Lo interesante de este ejemplo es que la pieza contaba con un poyo dispuesto contra el muro frontero al de la puerta, estrecho, alargado y escasamente elevado (10 cm) que se empleó como tinajero a juzgar por las huellas de los recipientes aún presentes. La presencia de este elemento, de hecho, es un indicio de que estamos ante la cocina, pues en las relativamente bien preservadas casas de Mértola se pudo comprobar que las cocinas solían contar con un espacio individualizado y ligeramente elevado, destinado a acoger tinajas y orzas que con toda probabilidad contendrían agua y alimentos²⁴⁰⁸.

La única cocina que ha podido ser identificada gracias a la presencia de la alacena es la de la fase antigua de la casa 2 de Santa Isabel²⁴⁰⁹. La dependencia se situaba en la crujía oeste y contaba con suelo de tierra apisonada y restos de lajas de pizarra. Presentaba una alacena que se situaba bajo el hueco de la escalera.

XVII.9. El salón

Uno de los espacios característicos de la casa andalusí es el salón (*maylis*)²⁴¹⁰ rectangular, alargado y estrecho, que en su versión más completa presentaba una organización tripartita por la presencia de sendas alcobas o alhanías. Formalmente, este tipo de espacios oblongos con atajos más o menos desarrollados en los extremos singularizando sendos espacios menores, es típico de la arquitectura residencial andalusí, aunque el modelo arquitectónico aparece también en otros edificios como baños, pabellones, aljibes, etc. Los salones estaban destinados a las reuniones familiares²⁴¹¹, a la

²⁴⁰⁶ Arqueológicamente se ha podido comprobar esta función en varios campos de silos andalusíes, como los Monzón (CRUZ y LAMALFA, 1993, p. 605), Herrera (PÉREZ GONZÁLEZ e ILLARREGUI GÓMEZ, 1987, p. 626) y Monte Cantabria (PÉREZ ARREDONDO y ANDRÉS VALERO, 1986, p. 492). Pero también las fuentes escritas avalan dicho uso; según Yâqut (primer tercio del s. XIII): "Entre las peculiaridades de Toledo: las cosechas se pueden almacenar en los silos unos setenta años sin que se estropeen" (YÂQUT, 1376/1957, pp. 39-40); igualmente, en el anónimo *Dikr bilad al-Andalus* (s. XIV): "Entre las excelencias de Toledo podemos citar lo que mencionan los historiadores de que el trigo allí puede permanecer almacenado bajo tierra, en silos subterráneos y graneros, durante cien años, más o menos, sin que se pudra ni altere su color, olor o sabor" (MOLINA MARTÍNEZ, 1983, p. 47/53).

²⁴⁰⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2004, p. 553 y Lám. 5.

²⁴⁰⁸ MACIAS y TORRES, 1995, p. 170.

²⁴⁰⁹ MUÑOZ LÓPEZ, 1999c, p. 604.

²⁴¹⁰ Aparece citado en IBN 'IYAD, 1998, p. 419.

²⁴¹¹ En un texto jurídico se constata que en el salón (*maylis*) de una casa de Ceuta en el siglo XII se hacían estas reuniones familiares; véase IBN 'IYAD, 1998, pp. 419 y 420.

recepción de huéspedes e incluso por la noche se empleaban como dormitorios²⁴¹². Tal polifuncionalidad fue posible gracias a la escasa presencia de mobiliario, de la que es ejemplo el acta de acusación de Juan de Flores, de Toledo, en la que se indica “*la intención que tenía el dicho Juan de Flores a la dicha secta de Mahoma, y la creencia de ella, ordinariamente no se sentava en silla ni comía en mesa, por guarda y ceremonia de la dicha secta*”²⁴¹³.



Fig. 298. Solar de plaza de Romea, 3. Casa 4. Obsérvense los dos salones afrontados con que contaba (A y B), de mayor tamaño el septentrional (A), dotado con una alcoba (B) con doble cámara de aireación (Muñoz López, 2010a)

Como se ha dicho, solían contar con dos alcobas o alhanías, aunque eventualmente podían tener sólo una, según la superficie disponible y las necesidades de sus moradores; cuando había una se situaba indistintamente en uno u otro de los laterales, aunque

²⁴¹² En un estudio referido a las casas tradicionales de Testour (Túnez) se describe así el salón: “*Cet espace de séjour est recouvert de nattes, de tapis ou de peaux de mouton. Pour le sommeil, on ajoute une literie (nattes, coussins...) qu'on range le matin dans un placard ou sous la sidda*” (SAADAQUI, 1996, p. 408). El término “*sidda*” está referido al lecho elevado, en cuyo interior se pueden guardar diversos objetos de uso doméstico.

²⁴¹³ CARDAILLAC, 1979, p. 27.

siempre se perseguía que el salón resultante quedase centrado con respecto al eje del edificio.

Los salones palatinos del palacio nuevo del Alcázar Menor contaban con alacenas consistentes en un vano empotrado en el muro y rematado por alfiz epigráfico. También algunas viviendas contaban con este elemento, según demuestra el documento de 1266 por el que Alfonso X ordenaba la segregación de moros y cristianos, estableciendo que *"...deffienda a los moros que ninguno non faga danno en las casas que lexan en la uilla, nin saquen ende puertas nin çerraduras nin los armarios de las paredes"*²⁴¹⁴.

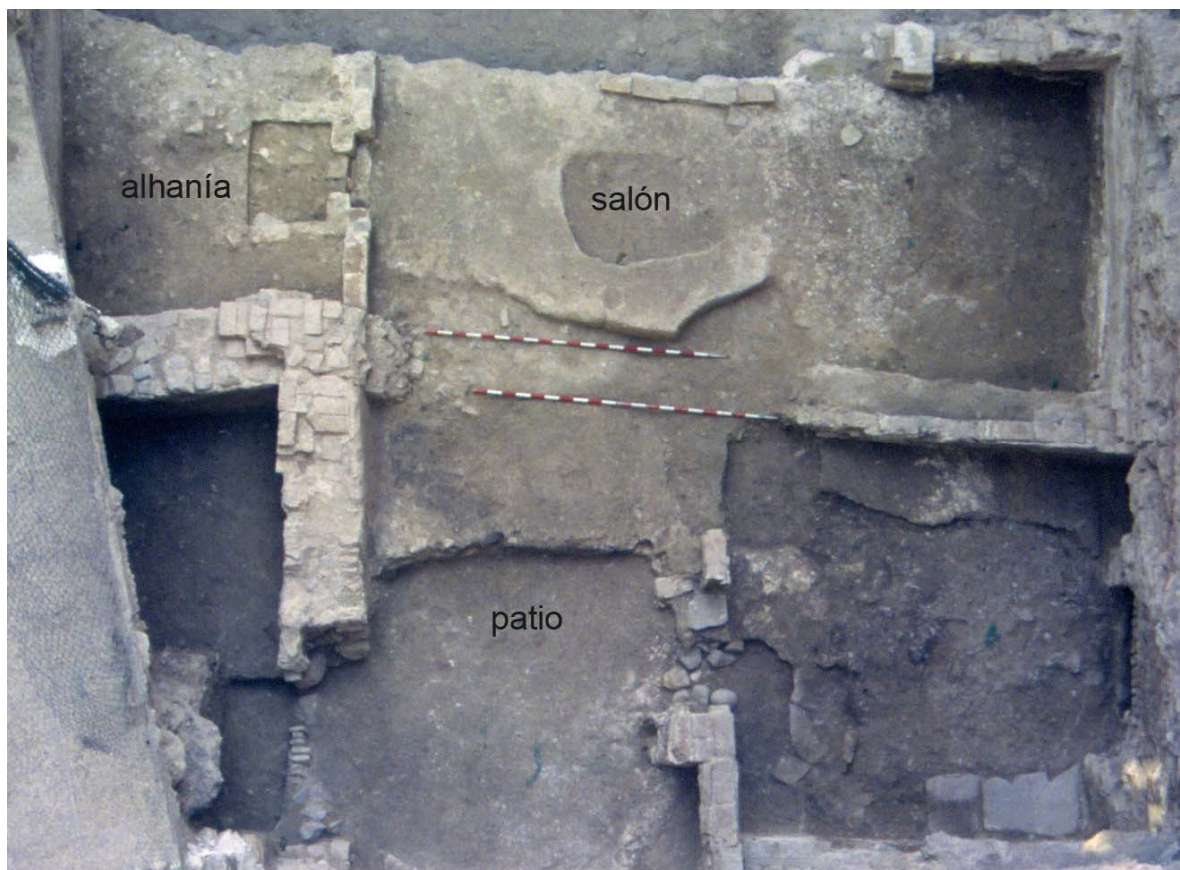


Fig. 299. Solar de calle Cortés. Casa 7. Salón con alhanía dotada de cámara de aireación (Muñoz López, 1999a)

En la disposición y el emplazamiento de los salones las casas siguen el modelo palatino, según el cual, se situarían dos de estas dependencias en los lados menores del patio, que corresponderían a los frentes norte y sur (fig. 298). Sin embargo, pocas son las casas que pueden ajustarse exactamente a ese prototipo. Con frecuencia sólo cuentan con un salón, para cuyo emplazamiento se elige constantemente la crujía septentrional²⁴¹⁵, que es la más favorecida por estar orientada a mediodía; aunque existen excepciones que

²⁴¹⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

²⁴¹⁵ Las fuentes árabes reflejan este interés por ubicar las casas de la manera más oportuna: *"Las viviendas orientadas al norte son más saludables..."* (IBN ZUHR, 1992, p. 137). Hay otras menciones en la misma obra (pp. 192, 198 y 204).

se derivan normalmente de condicionantes debidos a la historia constructiva de la vivienda. Así por ejemplo, la casa 28 de las excavadas en el Jardín de San Esteban cuenta con dos salones situados en las crujías sur y oeste, mientras que la septentrional estaba ocupada por el zaguán²⁴¹⁶. En otros casos el salón principal se ubica en la crujía norte y un salón secundario, de menores dimensiones, en una de las crujías laterales.

Como dependencia principal, el salón contaba con una altura mayor a la del resto de las dependencias, normalmente equivalente a la de la planta inferior de las crujías laterales más la planta alta, razón por la cual, sobre los salones no solía desarrollarse el piso superior.

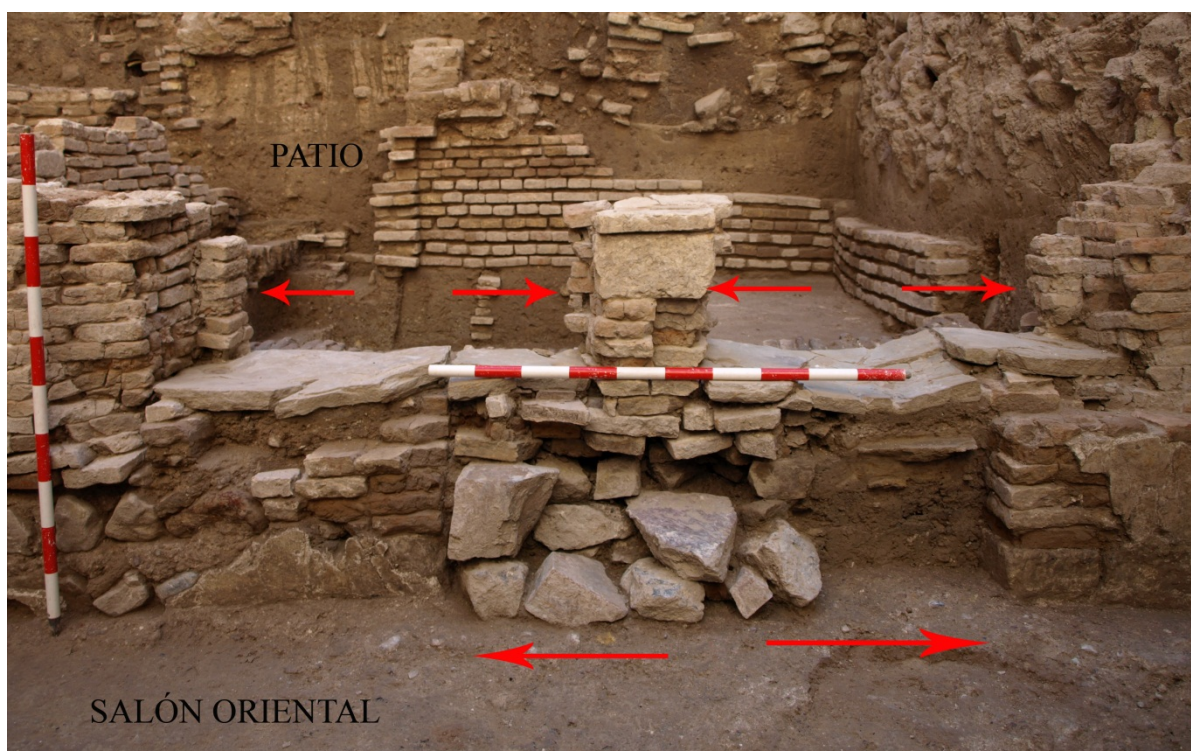


Fig. 300. Solar nº 18 de calle Jabonerías. Vano doble de ingreso al salón oriental (García Ruiz, 2008)

En algunas de las casas documentadas, el acceso al salón se efectúa a través de un vano doble (fig. 300) y en otras mediante un vano único, lo que parece deberse a razones cronológicas. En los ejemplos bien fechados en época almohade, como la mayoría de las casas de Siyâsa y el Patio del Yeso del Alcázar de Sevilla, se puede comprobar que el tipo de ingreso dominante es el vano doble. Por el contrario, el vano único es típico de la arquitectura nazarí y parece haber comenzado a imponerse ya en el segundo cuarto del siglo XIII, a juzgar por el palacio protonazarí (1228-1238) de *Qasr al-Sagîr*, en el actual convento de Santa Clara de Murcia²⁴¹⁷. Un argumento aún más consistente a favor de las

²⁴¹⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 452-455.

²⁴¹⁷ Véase la reflexión al respecto en NAVARRO PALAZÓN, 1991b, pp. 24 y 25.

diferencias cronológicas entre ambos tipos de ingresos lo proporcionan algunos casos en los que se ha podido documentar la sustitución del primer tipo de ingreso por el segundo. Así, por ejemplo, el salón-mirador de la casa nº 6 de Siyâsa contaba en origen con un ingreso doble que fue reemplazado por otro sencillo en el segundo cuarto del siglo XIII, cuando se rehízo la decoración arquitectónica de la vivienda y se efectuaron algunas reformas en su distribución. El vano sencillo era de mayor anchura que cada uno de los anteriores, aunque menor que la suma de los dos antiguos, y la puerta presentaba una disposición sensiblemente diferente: si anteriormente se trataba de dos pares de hojas de madera con mochetas de obra que abrían hacia adentro, ahora las quicialera se sitúan a ambos lados del vano, en el patio, y batían lógicamente hacia el exterior²⁴¹⁸. Dado que la decoración arquitectónica de esta segunda fase es de estilo protonazarí, estilísticamente similar a la del ya citado palacio de Sta. Clara, la casa de Siyâsa aporta una prueba más para demostrar que la introducción de los vanos únicos se puede remontar al segundo cuarto del siglo XIII. La sustitución de un tipo de ingreso por el otro ha sido igualmente constatada en varias casas excavadas en diferentes puntos de Murcia: en la plaza Amores, en el solar del antiguo Garaje Villar, en la sala norte de la casa 1 de calle Raimundo de los Reyes²⁴¹⁹, en la calle Fuensanta²⁴²⁰, en la casa 1 de la plaza del Cardenal Belluga²⁴²¹ y en la de calle La Manga²⁴²². La extendida implantación de esta solución en la arquitectura residencial nazarí (casas y palacios) no significa la inexistencia de excepciones, como es el caso del salón septentrional del Patio de la Acequia y la Sala de los Reyes en el Patio de los Leones.

Varias casas de Murcia contaban con dos salones, en algunos casos afrontados, conforme a un modelo que en al-Andalus se consolidó en el siglo XI y que tiene su antecedente en la residencia llamada de la Alberquilla de Madînat al-Zahrâ'. Su disposición afrontada y precedida de pórticos parece un préstamo de la arquitectura doméstica a la palatina y, de hecho, sus antecedentes los encontramos en Fustat, en ciertos *buyut* (pl. de *bayt*) de los edificios paleoislámicos orientales y, en última instancia, en casas persas. Si en los palacios se formaba así una simetría casi especular, en donde es difícil diferenciar cuál de los dos núcleos protocolarios es el más importante, en las viviendas más alejadas de esos esquemas, hay suficientes elementos para poder distinguirlos, puesto que es habitual que el que se considera principal presente una decoración más rica y mayores dimensiones que el otro y, sobre todo, lo encontramos en la crujía mejor orientada, que en al-Andalus es la septentrional. El secundario se sitúa normalmente en el frente opuesto, es más reducido, el vano de ingreso es generalmente menos espacioso y su ornamentación más pobre.

²⁴¹⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005a, p. 251.

²⁴¹⁹ BERNABÉ, 1994, pp. 134-139.

²⁴²⁰ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 54

²⁴²¹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, pp. 495-502.

²⁴²² GUILLERMO, 1998.

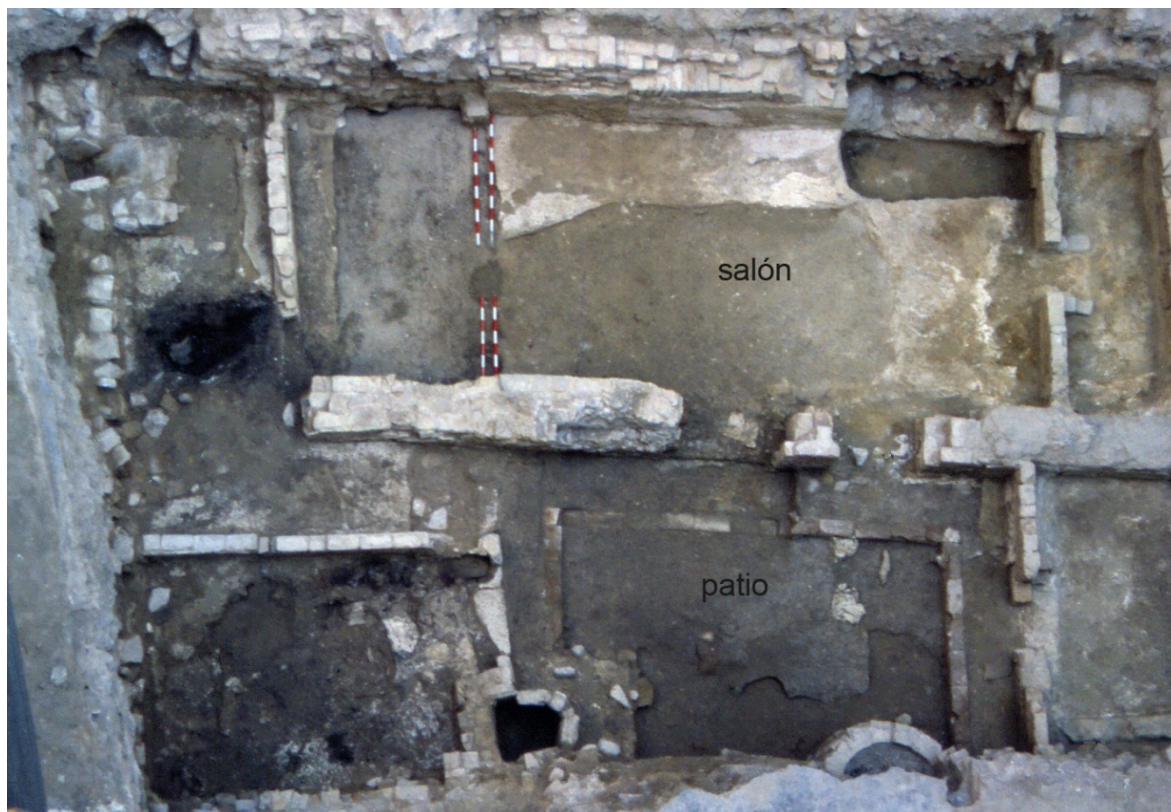


Fig. 301. Solar de calle Santa Isabel. Casa 2. Salón con dos alhanías, al menos una de ellas con cámara de aireación (Muñoz López, 1999c)

Se ha planteado la posibilidad de que a cada salón le corresponda una célula familiar y que, por consiguiente, la existencia de más de uno demuestre la presencia de una familia extensa²⁴²³. En Murcia, la presencia de dos salones afrontados parece más bien indicar que estamos ante viviendas especialmente ricas, según muestran otros parámetros como la presencia de albercas, la extensión de la parcela, etc., en las que se da una especial aproximación a los modelos palatinos. En éstas cabría suponer que la existencia de los dos salones se explicaría por un uso estacional, tal y como demuestran algunas fuentes escritas que hacen especiales recomendaciones al respecto²⁴²⁴, reservándose el septentrional a los períodos más fríos y el meridional a los más cálidos, alternancia que ha sido también demostrada en algunas de las casas de Siyâsa²⁴²⁵. No obstante, existen también algunos ejemplos de viviendas mursíes de características

²⁴²³ "La distinction entre 'salon d'été' et 'salon d'hiver' es une hypothèse: un telle maison peut, aussi bien, être occupée par deux couples d'une même famille" (BAZZANA, 1992, vol. 2, lám. LXXXVI; *id.*, 1992, vol. 1, p. 193).

²⁴²⁴ Así, por ejemplo, Muhammad b. Abdallâh b. Al-Jatîb dice: "se elegirán para los lugares de reunión, viviendas o alcobas, zonas en las que el aire esté equilibrado, la construcción sea buena, con amplios espacios, y, orientados, de forma que no les alcance el sople del sur, que es insalubre; ni tampoco el norte, que produce resfriados y catarros" (p. 192 y, en el mismo sentido, p. 265); por su parte, Abû Marwân 'Abd al-Malik b. Zuhr explica: "Las viviendas orientadas al norte son más saludables; las orientadas al sur son insalubres" (p. 137).

²⁴²⁵ El hecho de tener grandes miradores en al menos dos de estos salones (los de las casas nº 4 y 6) permite asegurar que sólo eran utilizados en el periodo estival y que, por tanto, el otro sería el habitado durante el invierno (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, pp. 238 y 239).

medias, no aristocráticas, en las que también aparecen dos salones, ocupando uno de ellos la crujía norte y el segundo una de las laterales, la este o la oeste, en los que parece difícil defender el uso alternativo de ambos y en las que, probablemente, estemos efectivamente ante viviendas que acogían a más de un núcleo familiar. Llegados a este punto, conviene recordar que la información de que disponemos en el caso de Murcia se limita casi exclusivamente a las plantas bajas, por lo que no se puede descartar la existencia de casas en las que existiera un salón en planta baja y otro en la alta, puesto que en Siyâsa se comprobó que, con frecuencia, esta pieza podía situarse en el piso superior, si bien aquí el fenómeno es distinto puesto que se trata de casas en las que, la escasa superficie de parcela obligó a llevar el salón a la algarfa, reservando la única crujía espaciosa de la planta baja a la cocina²⁴²⁶.

XVII.10. Las alhanías o alcobas

Los salones propiamente dichos ocupaban la parte central de la crujía, mientras que sus extremos solían estar diferenciados por mochetas, tabiques o incluso muros, para generar unas piezas reducidas que llamamos alcobas o alhanías (fig. 301).

El término para designar a las piezas de los extremos, destinadas a acoger el lecho, ha variado a lo largo de la historia de la investigación: comenzaron denominándose alcobas de manera generalizada y posteriormente, a raíz de la publicación de la tesis doctoral del arquitecto Antonio Orihuela, se extendió la denominación alhanía²⁴²⁷. "Alhanía" deriva del árabe *haniyya*, "arco, bóveda", en alusión al arco del ingreso; ésta es la voz con que se las designaba durante la Edad Media en al-Andalus y el Magreb. El uso del término alhanía como sinónimo de alcoba está bien documentado en el Diwan de Ibn Quzman (m. 555/1160)²⁴²⁸, en el "Glosario de Leiden" (último cuarto del S.XII)²⁴²⁹ y en el "Vocabulista in arábico" atribuido a Raimon Martí (S. XIII)²⁴³⁰. Sebastián de Covarrubias, en su diccionario (1611), afirma que alhanía "*vale alcoba, cámara, lugar de descanso y reposo donde se duerme y está la cama, porque alhania, dize el padre Guadix que vale tanto como cama*"²⁴³¹. "Alcoba", también del árabe *qubba* "cúpula", vino a sustituir a la anterior para denominar habitaciones análogas a mediados o fines del s. XVI²⁴³². En realidad, existen dos claras variantes en estos espacios: unos están atajados simplemente por un gran arco que reposaba sobre columnillas adosadas; mientras que otros están bien individualizados con respecto al resto del salón mediante muros o tabiques en los que se practica una puerta. Tanto nosotros como el propio A. Orihuela somos en la actualidad

²⁴²⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005a, pp. 251 y 252.

²⁴²⁷ ORIHUELA, 1996, p. 28.

²⁴²⁸ CORRIENTES, 1993, p. 50.

²⁴²⁹ CORRIENTES, 1991, p. 64.

²⁴³⁰ CORRIENTES, 1989, p. 89.

²⁴³¹ COVARRUBIAS, 1984, p. 88.

²⁴³² OLIVER, 1996-1997.

partidarios de denominar a los primeros como alhanías y a los segundos como alcobas, y conforme a este criterio nos referiremos a ellos en adelante. Los que identificamos como alcobas son, en general, de cronología más antigua (ss. X-XII), mientras que las alhanías se extienden, probablemente, a partir de época almohade. En nuestra opinión, las alcobas estarían cerradas mediante cubiertas abovedadas, por lo que se precisaba la presencia de un muro por el lado del salón para poder apoyar la cúpula, elemento que como vimos estaba en el origen del nombre árabe.

Las alhanías, sin apenas separación arquitectónica con el resto del salón, debieron de contar con acitaras o cortinas que, colgadas de los frentes internos de los arcos mediante una alcándara o pértiga, permitieran correrlas y darles así la necesaria intimidad²⁴³³; también es posible que estuvieran fijadas, tal y como se pueden ver en algunas miniaturas del siglo XIII²⁴³⁴.

En el interior de las alhanías y alcobas estuvieron emplazadas tarimas (ár. *tarima*) que hacían la función de cama. El uso de este término aparece documentado en el "Vocabulista in arábico" como "base de la cama"²⁴³⁵, también lo recoge el monje jerónimo Pedro de Alcalá con el significado de "cama de madera"²⁴³⁶ y lo encontramos en un legajo de 1565, considerado su primera documentación en lengua española: "*debaxo de una tarima de donde tenía su cama*"²⁴³⁷. Estos lechos cuando llegan a ser completamente de madera se sustentan por sí mismos y por lo tanto no tienen porqué dejar rastro alguno de su presencia en las alhanías. Su hechura de madera es lo que ha impedido su conservación en palacios medievales como la Alhambra y menos aún en aquellas casas que hoy conocemos gracias a la Arqueología. Para hacernos una idea de cómo fueron sólo nos quedan las fuentes literarias, las representaciones iconográficas y muy especialmente su presencia aún viva en la arquitectura tradicional del Norte de África. A pesar de la distancia en el tiempo, son quizás los testimonios etnográficos los que más y mejor nos pueden ilustrar al respecto. A modo de ejemplos citaremos los conservados en un palacio tunecino de la ciudad de Sfax, conocido como *dâr* Jalluli (ss. XVII-XVIII)²⁴³⁸. Se trata de unos muebles fijos hechos para acogerlos en el interior de unas alhanías abovedadas y separadas del resto del salón por un gran arco compuestos por dos elementos bien diferenciados: el inferior es una tarima que supera el metro de altura y cuyo frente aparece ricamente decorado, dejando en el centro una ventanilla que

²⁴³³ La Cantiga 312 b no sólo ofrece una magnífica imagen de este tipo de acitaras, sino que permite imaginarnos cómo quedarían las alhanías con sus estrados de madera y el ajuar de cama de la época (MENÉNDEZ-PIDAL, 1982, pp. 63-64 y lam. VII, 23). Esta manera de aislar las alhanías está documentada en ciertas casas tradicionales de Testour (Túnez): "*L'ouverture de cet arc reçoit une tenture d'une texture fort belle*" (SAADAOUÏ, 1996, p. 408); FERNÁNDEZ-PUERTAS, 1995, p. 274. Hay un texto médico andalusí que podría referirse al uso de acitaras, pues al tratar del sueño dice que se elegirán "*para dormir lugares exentos de aires inflamados...Asimismo, se colgarán velos...*" (IBN AL-JATÎB, 1984, p. 252).

²⁴³⁴ MENÉNDEZ-PIDAL, 1982, p. 64 y lam. VII, 24.

²⁴³⁵ CORRIENTES, 1989, p. 191.

²⁴³⁶ PEZZI, 1989, p. 97.

²⁴³⁷ MARTÍNEZ RUIZ, 1972, 182.

²⁴³⁸ ZOUARI, 1988, p. 149, fig. 6-8, lam. XLVIII, L y LI.

hace practicable el espacio que hay en su interior; el superior es un rico cancel o mampara que, apoyado en la tarima, llega a casi triplicar su altura, formando una barrera de placas (talladas y torneadas) ensambladas en tres grandes bastidores verticales que libran en el centro una puerta en forma de arquillo apuntado por la que se accedía al espacio reservado que quedaba tras el cancel y que hacía de dormitorio. Creemos no equivocarnos al ver, al menos en las tarimas, una prolongación de las que existieron en las casas y palacios andalusíes; más difícil es asegurar que también los cancelos de Sfax tienen su origen en al-Andalus, aunque J. Revault no duda en afirmarlo²⁴³⁹.



Fig. 302. Solar de plaza de Romea, 3. Casa 4. Obsérvese en primer término el vano de una alcoba (A) y, al fondo, la alhanía sobreelevada con doble cámara de aireación (B) (Muñoz López, 2010a)

²⁴³⁹ "Il semble que ce soit là une (...) coutume occidentale qu'Andalous et Morisques auraient apportée d'Espagne, lors de leurs immigrations successives en Afrique du Nord (...). En raison de la disposition actuelle de ces meubles traditionnels (...) c'est au Dar Jellouli de Sfax que nous avons retrouvé l'une des plus beaux exemples de ces anciens lits avec tarma" (REVAULT, 1990, p. 440).

Las tarimas de madera descritas tienen unos precedentes en ciertos estrados de obra de altura variable, que podía alcanzar hasta los 40 cm, lo que permitía dejar en su interior una o dos cámaras de aire, abiertas mediante sus correspondientes vanos situados a ras de suelo. Los ejemplos andalusíes que documentan este tipo de estrado son ya numerosos, presentando diversas morfologías, de acuerdo con las cuales varía su número de bocas²⁴⁴⁰ y las dimensiones de la cámara a la que le dan acceso, pudiéndose comprobar en unos casos que se trata de simples hornacinas de escasa profundidad, mientras que en otros la cavidad da lugar a verdaderas cámaras de aireación que llegan a ocupar más del 50% del subsuelo de la alhanía²⁴⁴¹. En Murcia se han registrado numerosos ejemplares que han ofrecen diversas variantes formales, aunque en la mayoría de los casos sólo ha sido posible estudiar sus plantas.

En una casa de la plaza de Romea se exhumó una completa que contaba con dos aberturas que conformaban nichos con cabecera absidal que no generaban una cámara común²⁴⁴² (fig. 302); estamos, por tanto, ante la solución más elemental en cuanto a aislamiento del lecho se refiere. Cuando se demolió se comprobó que se trataba de una obra de tierra completamente maciza, recubierta con enlucidos de yeso, cuyo frente y vanos fueron construidos con adobes. La única concesión ornamental es la presencia de una sencilla moldura en el borde, a escasos centímetros por encima de la clave de los rudimentarios arcos de las dos cavidades. Muy similar al ejemplo que acabamos de describir es el aparecido en el salón septentrional de la casa nº 6 de calle Cortés de Murcia, cuyas aberturas tenían 40 cm de profundidad y 30 de boca²⁴⁴³ (fig. 305). Del mismo tipo debió de ser otro descubierto en la calle Frenería de Murcia, fechado por sus excavadores en el siglo XI: *"A ambos lados del vano de la alcoba occidental y a ras de suelo se abrían dos pequeñas alacenas empotradas en el tabique de tierra (...) estaban construidas cada una de ellas con cuatro ladrillos de adobe: dos verticales al suelo y otros dos encima de éstos e inclinados hasta apoyar uno sobre otro"*²⁴⁴⁴. En las casas 23 y 29 del Jardín de San Esteban también se han algunos de estos elementos, denominados "calentadores" por los directores de esta intervención, de diferentes tipos; concretamente el que nos ocupa, es decir el de doble cámara, se ha registrado en las casas 23, 25, 29, 34 y 39²⁴⁴⁵.

En la plaza de Yesqueros seguimos encontrando la misma solución básica vista en Romea, pero en este caso estamos ante un solo vano, de mayores dimensiones,

²⁴⁴⁰ Oscilando siempre entre una o dos.

²⁴⁴¹ Los ejemplos que documentan cavidades más amplias los hemos localizado en Mértola y en Denia.

²⁴⁴² MUÑOZ LÓPEZ, 2010a, pp. 942 y 943.

²⁴⁴³ MUÑOZ LÓPEZ, 1999a, p. 425.

²⁴⁴⁴ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993, p. 345.

²⁴⁴⁵ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011.

configurado ahora con ladrillos²⁴⁴⁶ (fig. 303). También en la calle Fuensanta se documentó una obra parecida cuya cavidad tenía unos 40 cm de lado²⁴⁴⁷. Este tipo está igualmente presente en las casas 16, 19, 22, 24, 30, 33, 48 y 49 del Jardín de San Esteban²⁴⁴⁸.



Fig. 303. Solar en plaza de Yesqueros. Casa 2. Alhanía y cámara de aireación (Robles Fernández y Navarro Santa-Cruz, 1999)

En calle Platería se pudo apreciar un intento de constituir una cámara cuyas medidas exceden ya el ancho que tiene la abertura o las dos que tuviera, conformándose un espacio poco profundo pero con un ancho que supera el 1'30 m; su mal estado de conservación impidió que conociéramos si estuvo o no subdividida²⁴⁴⁹. En el salón oeste de la casa nº 6 de calle Cortés encontramos un ejemplar de nicho único que ya ha desarrollado una cámara en sentido estricto, pues el vano que la precedía, con sólo 30 cm, daba acceso a un espacio vacío de 75 x 56 cm²⁴⁵⁰ (fig. 304).

Es posible que estas variantes tipológicas de las cámaras de aireación de las alcobas tengan alguna razón cronológica, aunque en la actualidad no somos capaces de identificarlas y, en cualquier caso, de existir éstas debieron de ser relativa; ya hemos vistos que en el barrio de casas exhumado en el Jardín de San Esteban abundan estas cámaras de diferentes tipos e incluso existe un caso, el de la vivienda 29, en la que un

²⁴⁴⁶ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999, p. 582 y fig. 10

²⁴⁴⁷ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, p. 55

²⁴⁴⁸ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011.

²⁴⁴⁹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 24 y 25.

²⁴⁵⁰ MUÑOZ, 1999, p. 425 y fig. 26.

pequeño salón cuenta con sendas alhanías en los dos extremos, cada una de las cuales dispone de un tipo de cámara diferente: una con dos espacios y otra con uno solo²⁴⁵¹.



Fig. 304. Solar de calle Cortés. Casa 6. Alcoba con cámara de aireación en cuyo interior se halló la redoma de bronce que se ve en la imagen (Muñoz López, 1999a)

Fuera de Murcia se conocen desde antiguo varios edificios en la alcazaba de la Alhambra que presentan un panorama similar al que acabamos de describir²⁴⁵²: sus hornacinas tienen unas dimensiones reducidas de 30 x 30 cm, pudiéndose observar que están armadas con ladrillos, tal y como sucede en el caso de Frenería; hay un sólo caso que cuenta con una sola oquedad situada en el centro (nº 1), mientras que en el resto la solución es pareada (dos casos en la nº 2 y uno en la nº 5); sólo uno de estos últimos tiene las dos cavidades muy separadas, próximas ya a la pared (nº 9B). Otro ejemplar granadino con solución geminada, de cronología nazarí, es el aparecido en plaza Larga de Granada, situado en el centro de un estrado de mampostería que alcanza los 40 cm de altura²⁴⁵³. Las viviendas de la alcazaba de Mértola han proporcionado los espacios de aireación más grandes²⁴⁵⁴: en tres de sus salones (I, II y IV) se han documentado cuatro alhanías cuyos estrados cuentan con nicho doble con cámaras que llegan a alcanzar 1'80 x 0'90 m; en estos casos todo parece indicar que su cubierta ya no era de obra, debiéndose entonces de cubrir con una tarima, lo que nos hace pensar que estamos ante los ejemplos

²⁴⁵¹ ROBLES FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2011, pp. 456 y 457.

²⁴⁵² ORIHUELA, 1996, p. 148.

²⁴⁵³ BURGOS *et al.*, 1995, pp. 307, 308 y láms. IV y VII.

²⁴⁵⁴ MACIAS y TORRES, 1995, p. 165-175, fig. 108; MACIAS, 1996, p. 88, fig. 3.25.

que documentan la transición del estrado de obra al hecho con madera (tarima)²⁴⁵⁵. Otros restos exhumados en el Fortí de Denia son muy similares a los de Mértola²⁴⁵⁶, incluso uno de ellos presenta una cámara que abarca la mayor parte de la alhanía, pues los elementos de obra han quedado reducidos a dos poyetes laterales y uno central destinados a sostener la estructura de madera²⁴⁵⁷; este ejemplo y el más evolucionado de la casa nº 3 de Siyâsa²⁴⁵⁸, son sin duda los testimonios más elocuentes que nos permiten afirmar que ya nos encontramos ante tarimas sostenidas por poyos de obra. El ejemplar más antiguo que conocemos es califal y perteneció a una casa del arrabal occidental de Córdoba²⁴⁵⁹. También cordobeses son los descubiertos en las excavaciones del palacio de Orive, cuyos excavadores los fechan en el siglo XII a pesar de ignorar la función que tenían²⁴⁶⁰. El único caso que conocemos con tres nichos fue descubierto en la calle Gerona de Almería y ha sido publicado como "*alacena de tres vanos*", perteneciente a una "*cocina, con suelo de mortero*" que se podría fechar en época almohade, aunque "*la vivienda continuó ocupada hasta época nazarí*"²⁴⁶¹; si se observa la planimetría publicada se puede comprobar que la supuesta alacena de cocina no queda adosada al muro sur de la habitación, al contrario se sitúa a una distancia suficiente para constituir un lecho elevado de alhanía.

Además de los restos arqueológicos tienen especial interés los testimonios etnográficos, pues hasta fechas no muy lejanas todavía se conservaban en países del Magreb alhanías de estas características; éste es el caso de varias de ellas documentadas en casas tradicionales de Testour (Túnez)²⁴⁶², y los bancos de obra que servían como lecho en las viviendas bereberes de la Kabylia²⁴⁶³.

La función que tenían estas infraestructuras ha sido un asunto controvertido entre los pocos investigadores que han reflexionado sobre el tema. Así, S. Macías, citando información verbal de P. Cressier, opina que servían para acoger braseros²⁴⁶⁴. Por su parte, en la descripción de las casas de la alcazaba de la Alhambra, A. Orihuela dice lo siguiente: "*Por su escasa anchura y profundidad consideramos poco probable que éstos pudieran ser utilizados como sistema de calentamiento, a modo de hogares o braseros, ya que además carecen de tiro. Suponemos que podrían ser usados para colocar babuchas u*

²⁴⁵⁵ Habría que poner en duda la cronología nazarí que se da a ciertos estrados de obra, pues Mértola y Denia parecen señalar que hubo un proceso evolutivo que partiendo de los estrados de obra con pequeñas cámaras en su interior, pasaría por las soluciones mixtas en las que el estrado de obra estaría cubierto por una plataforma de madera, hasta finalizar en las tarimas que debieron existir en Siyâsa y en los palacios nazaríes.

²⁴⁵⁶ GISBERT, BURGUERA y BOLUFER, 1992, fig. 9; COSTA, BOLUFER y GARCIA, 1993, p. 280.

²⁴⁵⁷ GISBERT, BURGUERA y BOLUFER, 1992, fig. 9, nº 1.

²⁴⁵⁸ La alhanía de esta casa es la única que tiene dos poyetes de obra, adosados a sus muros este y oeste, que en planta miden 38 x 10 cm: la mejor conservada alcanza una altura de 50 cm, sin que pueda afirmarse que esta cota fuera su remate original.

²⁴⁵⁹ CASTRO DEL RIO, 2001, p. 255, lám. 6.

²⁴⁶⁰ MURILLO, *et al.*, 1995, pp. 175-177 y fig. 3.

²⁴⁶¹ GARCÍA LÓPEZ, 1990, p. 50, figs. 2 y 8.

²⁴⁶² "*Sur un côté des chambres principales de la maison traditionnelle, est aménagée une sidde, sorte de banquette maçonnée surélevée d'environ 0,80 m, utilisée comme lit conjugal*" (SAADAQUI, 1996, p. 408).

²⁴⁶³ FENTRESS, 2000, p. 17.

²⁴⁶⁴ MACIAS, 1996, p. 88.

otros objetos, e incluso deber su existencia a su función simplemente decorativa”²⁴⁶⁵. Nosotros descartamos esta última posibilidad y nos inclinamos por pensar que estaban destinadas fundamentalmente a aislar el lecho de la humedad del suelo²⁴⁶⁶. Las fuentes árabes de la época dejan constancia de esta preocupación, pues en invierno “*hay que cuidarse de dormir en camas alzadas del suelo y proteger la cabeza del frío*”, además se recomendaba que “*caldearan las habitaciones con braseros y estufas y se usaran cobertores de algodón y piel*”²⁴⁶⁷. Sin duda, con sólo elevar los lechos de obra se reducía la humedad, pero también el aislamiento se incrementaba vaciándolos parcialmente y generando en su interior una cámara de aire. En los casos donde estas cavidades son muy poco profundas y no se forma una pequeña infraestructura mayor que la propia abertura, hay que concluir que se trata más bien de simples alacenas en las que se podían guardar objetos de uso cotidiano propios del salón²⁴⁶⁸, aunque lógicamente también proporcionaban algo de aislamiento. Con estas reflexiones pretendemos resaltar que en ninguno de los ejemplos hasta ahora conocidos se puede plantear que una función excluya a la otra, sino que más bien habrá que dilucidar cuál de las dos es la dominante en cada caso. Prueba de lo expuesto es la siguiente descripción de una vivienda tradicional en la que se alojó Ali Bey durante su estancia en Trípoli a principios del s. XIX:

“... en cada una de las piezas, comúnmente largas y estrechas, se halla en cada una de las dos extremidades una estrada de tablas (tarima)²⁴⁶⁹, elevada sobre unos cuatro pies, a la cual se sube por angostos escalones. Las estradas tienen barandilla y algunos ornamentos de madera: se entra debajo de ellas por una puerta pequeña. Examinando cuál pudiera ser el objeto de tan singular disposición, hallé que cada pieza puede contener el ajuar completo de una mujer, pues sobre una de las estradas se pone la cama, en otra la ropa y los hijos; en una se coloca la vajilla y demás cosas pertenecientes a la mesa, y en la otra todo lo que falta para completar el ajuar. Este arreglo deja en medio del salón el espacio necesario para recibir visitas; y cualquier hombre, en una casa compuesta de tres o cuatro piezas, puede tener tres o cuatro mujeres con todas las comodidades posibles y en la más perfecta independencia unas de otras”²⁴⁷⁰.

²⁴⁶⁵ ORIHUELA, 1996, p. 126.

²⁴⁶⁶ Las fuentes árabes informan sobre algunos aspectos de los lechos de los que no tenemos información arqueológica (IBN ZUHR, 1992, pp. 137 y 138; IBN AL-JATĪB, p. 214, 226). Al tratar del sueño en un texto médico andalusí se dice que “...se dormirá...encima de solios” (IBN AL-JATĪB, 1984, p. 239).

²⁴⁶⁷ IBN AL-JATĪB, en VÁZQUEZ, 1972; *id.*, 1984, pp. 192, 198, 204, 208, 214, 220, 226, 239, 243, 247 y 252.

²⁴⁶⁸ En una descripción de los salones tradicionales de Testour (Túnez) se dice expresamente que estas cavidades que hay debajo del lecho (*sidda*) servían para acoger la ropa de cama empleada durante la noche (SAADAQUI, 1996, p. 408).

²⁴⁶⁹ El paréntesis es nuestro.

²⁴⁷⁰ ALI BEY, 2001, p. 166.



Fig. 305. Solar de calle Cortés. Casa 6. Doble cámara de aireación fabricada con adobes (Muñoz López, 1999a)

XVII.11. Casas polinucleares

Los núcleos domésticos en torno a un patio central eran de tamaños muy variables oscilando desde los 30 ó 40 m² hasta los 300 m², que por ejemplo alcanza la casa 4 del Garaje Villar. Sin embargo, las viviendas podían llegar a ser mucho mayores mediante la yuxtaposición de varios núcleos, cada uno con su propio patio, comunicados entre sí y que, por consiguiente, constituían una sola propiedad. Esta manera de articularse determinadas fincas es bien conocida en ambientes palatinos andalusíes como Madīnat al-Zahrâ', los Reales Alcázares de Sevilla en época almohade o la Alhambra, pero también ha sido suficientemente atestiguada por la Arqueología en el medio urbano, especialmente en los arrabales occidentales de Córdoba, en donde la actual expansión ciudadana sobre áreas no ocupadas propició la excavación de solares muy extensos que han permitido distinguir varias viviendas de este tipo²⁴⁷¹, y en Murcia, en donde contamos con varios casos de los que a continuación nos ocuparemos. Por lo demás, es relativamente bien conocido este tipo de casas polinucleares a través de los estudios sobre la arquitectura tradicional en los países musulmanes, de la que se

²⁴⁷¹ Arquitectónicamente, los ejemplos cordobeses tienen grandes semejanzas con los murcianos, no obstante, cuando algunos de los primeros se levantaron es probable que funcionaran como almunias, en medio de un espacio de carácter esencialmente agrícola que posteriormente sufrió un proceso de saturación urbana (ARNOLD, 2010; *id.* 2009-2010; CAMACHO, 2010).

han ocupado arquitectos, historiadores del arte, antropólogos y etnoarqueólogos²⁴⁷². Ibn Jaldún se refiere a estas diferencias cuantitativas en la arquitectura doméstica explicando que en las medinas medievales *"hay quienes usan palacios y grandes edificios que ocupan un amplio espacio y que incluyen gran número de viviendas y habitaciones, porque tienen muchos hijos, numerosos servidores, gran familia a su cargo y muchas personas dependientes de ellos (...) hay también quien construye pequeñas viviendas y casitas para él, su familia y sus hijos, sin pretender ir más allá en esto debido a la estrechez de su situación, que le hace limitarse a la vivienda mínima propia de la especie humana"*²⁴⁷³.

En el caso de Murcia, la mayor parte de las casas polinucleares que conocemos son de la fase más temprana, entre los siglos IX-XI, aquélla caracterizada desde el punto de vista constructivo, por el predominio de la mampostería en los zócalos y cimientos y la sillería en jambas, pilares y pavimentos, frente al empleo generalizado del tapial de argamasa y del ladrillo a partir del siglo XII. De hecho, este fenómeno ha podido ser documentado en cinco, tal vez seis²⁴⁷⁴, de las diez o doce casas de este periodo de las que se ha podido estudiar una extensión suficiente, mientras que entre el aproximadamente medio centenar de época tardía (ss. XII y XIII) que ya se han exhumado en Murcia sólo conocemos cuatro²⁴⁷⁵ y al menos dos de ellas, la de calle Pinares y los núcleos 1-3 del Garaje Villar²⁴⁷⁶, podrían remontarse a época califal o taifa. Entre las casas polinucleares de la Murcia temprana podemos destacar las siguientes:

- 1. El "palacio" de calle Fuensanta²⁴⁷⁷, una gran vivienda (820 m²) de época seguramente califal, compuesta por cuatro patios fuertemente jerarquizados, que se transformaron en casas independientes en el segundo tercio del siglo XIII; su "ámbito 1" era claramente el espacio principal, tanto por sus dimensiones como por la tendencia regular de su planta y por la presencia de pórtico y alberca en el frente norte (fig. 306). La subordinación de los patios menores también se pone de manifiesto en otro detalle: el núcleo principal sólo cuenta con dos grandes salones en los frentes norte y sur y una letrina en el ángulo SE, sin embargo no dispone de crujías en los lados mayores (este y

²⁴⁷² Véanse, a modo de ejemplo, las monografías dedicadas a las casas de Marruecos (GALLOTI, 1926); a las de Argel (GOLVIN, 1988) y Túnez (REVAULT, 1983); así como las numerosas contribuciones contenidas en los tres volúmenes que recogen las actas del encuentro celebrado en 1984 en Aix-en-Provence bajo el título *L'habitat traditionnel dans les pays musulman autour de la Méditerranée*.

²⁴⁷³ IBN JALDÚN, 2008, pp. 738-739.

²⁴⁷⁴ La casa 7-8 del Garaje Villar es bastante dudosa, como veremos.

²⁴⁷⁵ Los núcleos 1-3 y 9-11 del Garaje Villar (MANZANO, 1995), la casa de calle Pinares (MANZANO, LÓPEZ y FERNÁNDEZ, 1989) y el palacio de San Andrés (JIMÉNEZ CASTILLO, 2010).

²⁴⁷⁶ En una fase posterior, que al parecer habría que situar ya a fines del siglo XII, los cuatro núcleos se individualizaron en otras tantas casas independientes, para lo cual fue necesario habilitar un adarve que permitiera el acceso a cada una de ellas, eligiéndose para ello el espacio anteriormente ocupado por la crujía oeste del núcleo nº 1 (MANZANO, 1995).

²⁴⁷⁷ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993.

oeste), limitados por simples muros que lo separan de los patios menores²⁴⁷⁸, de manera que no cuenta con habitaciones suficientes para una mínima habitabilidad. Pese a ello, en el segundo tercio del siglo XIII, según sus excavadores, los vanos que comunicaban los diferentes núcleos domésticos fueron tapiados, transformándose en viviendas independientes a las que, con frecuencia, fue preciso dotar de dependencias imprescindibles de las que hasta entonces carecían.

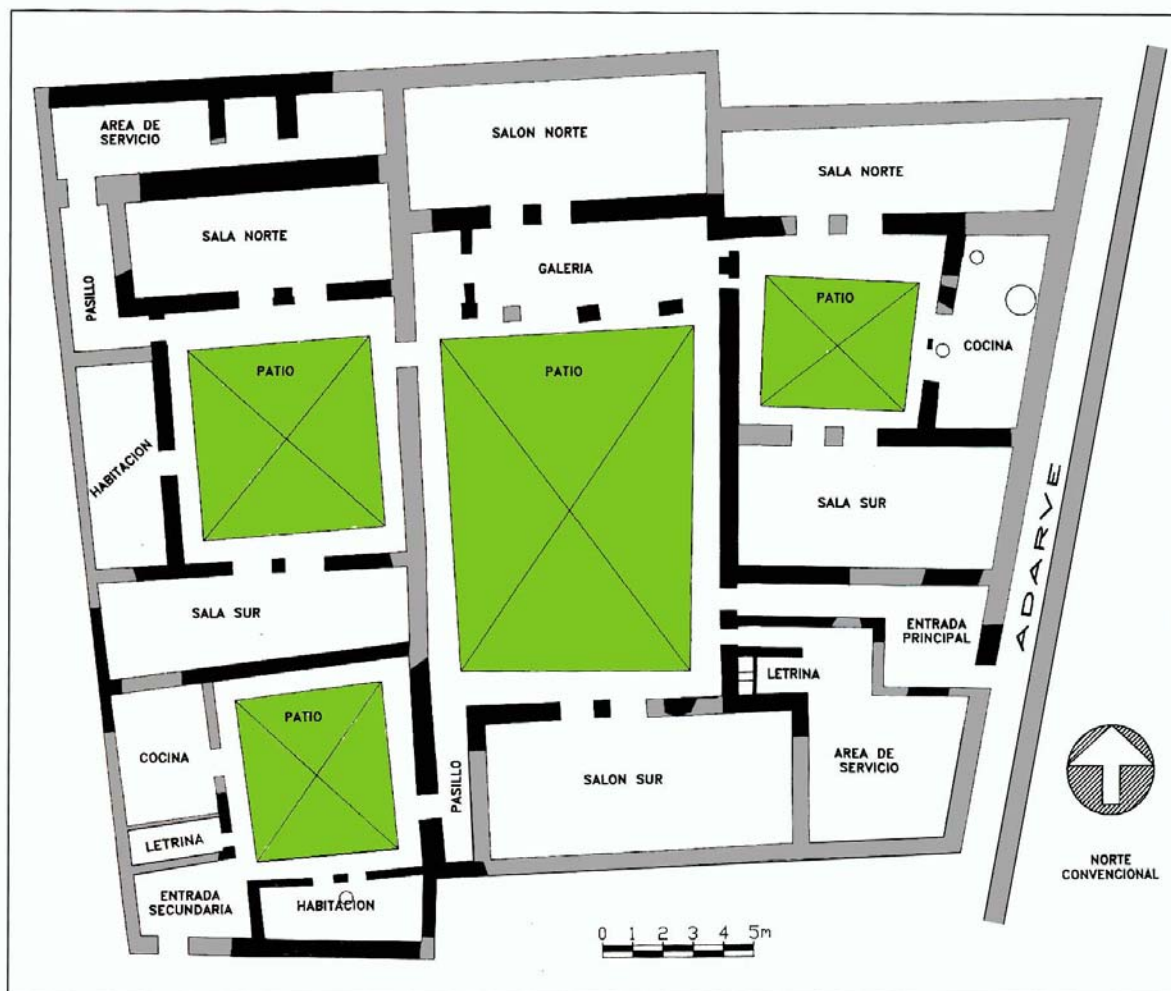


Fig. 306. El "palacio" de calle Fuensanta (Bernabé y López, 1993)

- 2. La casa de Platería 14, en donde pudimos excavar dos núcleos, a los que denominamos B y C, que formaban parte en su fase fundacional de una sola vivienda²⁴⁷⁹ (fig. 367). Constaban de sendos patios cuadrados separados por una crujía en la que se situaba el corredor que los comunicaba.

²⁴⁷⁸ Al igual que sucedía en San Nicolás (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001a, p. 141).

²⁴⁷⁹ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 33-39.



Fig. 307. Murcia. Calle Organistas. Vista aérea del patio menor de la fase más antigua (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

- 3. Casa de calle Organistas: contaba con un núcleo principal en torno a un gran patio con alberca al que se abrían sendos salones en los frentes norte y sur; detrás de la crujía meridional existía un pequeño patio al que daban el zaguán, la letrina y alguna otra dependencia de servicio²⁴⁸⁰ (figs. 276, 277, 307, 308 y 315). En el siglo XII fue subdividida teniendo como base los dos antiguos patios pero, para equilibrar la extensión de las nuevas parcelas, el salón sur fue incorporado a la propiedad meridional, construyéndose sobre él otra pieza de similares características pero abierta ahora en la dirección opuesta.

²⁴⁸⁰ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 106 y 107 y fig. 56.

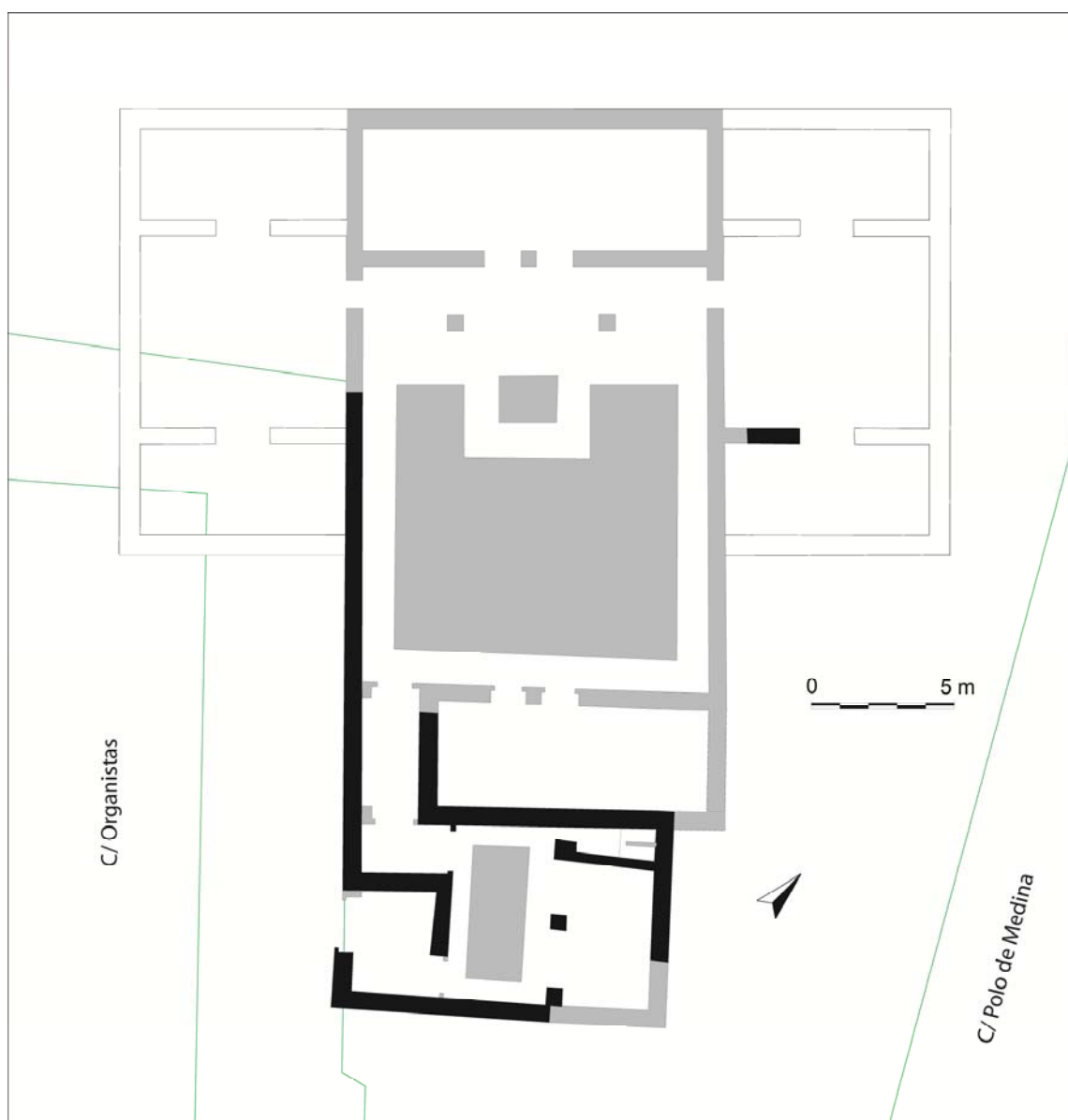


Fig. 308. Casa polinuclear de calle Organistas. Croquis y restitución hipotética (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

- 4. Casa hallada en calle Victorio²⁴⁸¹, donde se excavaron dos patios separados por una crujía en medio de la cual apareció un corredor, cuyas dimensiones y emplazamiento son idénticos al de Platería, por lo que creemos que también este espacio servía de comunicación entre los dos núcleos domésticos. No obstante, debemos reconocer que tal identificación es hipotética, pues las jambas y mochetas del vano oriental y del occidental no son contemporáneas, ya que del muro paleoandalusí que daba al patio oriental no quedaba resto alguno al ser sustituido por otro en el siglo XII. De cualquier manera, creemos que es muy probable la hipótesis de los dos núcleos

²⁴⁸¹ MUÑOZ LÓPEZ, 2010b.

comunicados pues, en caso contrario, habría que suponer que la crujía en cuestión perteneció en una primera fase a la casa occidental y que luego fue incorporada por la oriental, y aún quedaría sin explicar el canalillo que comunica los dos patios.

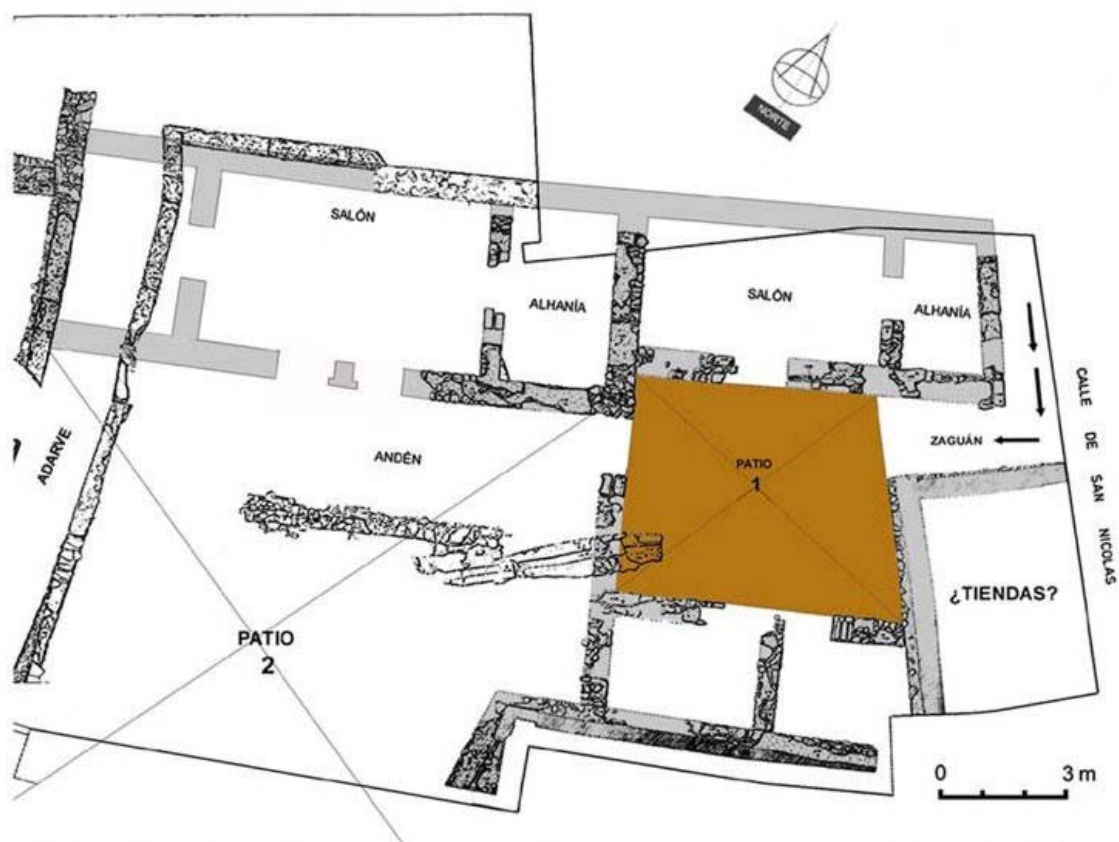


Fig. 309. Casa polinuclear de San Nicolás

- 5. La casa de San Nicolás, que se construyó sobre el alfar califal y, a su vez, fue amortizada para la instalación de un cementerio. Aunque los restos conservados son muy fragmentarios, lo hallado es suficiente para identificar una vivienda de patio central presidida por un salón norte con una alhambra y dos dependencias menores en la crujía sur (fig. 309). En el frente oeste del patio encontramos un muro, atravesado por una atarjea, en el que unos sillares parecen indicar la existencia de un vano que conduce a otro patio presidido por una crujía incompleta que sólo podemos identificar con el extremo de un salón con su correspondiente alhambra. Por tanto, estaríamos de nuevo ante una casa compuesta por dos patios intercomunicados, ahora sin crujía intermedia, a los que se abren los habituales salones y otras dependencias. Los restos de un muro situados en medio del segundo patio, en el punto en que arranca el canalillo, bien pudieran corresponder a un andén. Si esta interpretación fuera correcta, habría que aceptar que el

patio principal sería el peor conservado²⁴⁸², lo que permitiría avanzar la hipótesis de una gran vivienda compuesta por al menos dos núcleos.

- 6. La casa 7-8 del Garaje Villar²⁴⁸³. Los restos del espacio 7 estaban prácticamente arrasados en su totalidad. Tenía unas dimensiones aproximadas de 100 m². En el nivel superior (s. XII-XIII) parece haberse dispuesto en torno a un patio con arriate central bordeado por andenes con paredes de argamasa. Los restos del nivel más antiguo corresponden al siglo XI y consisten en un pequeño fragmento de pavimento de lajas de pizarra en la zona del patio. En esta fase se documentó una letrina en la crujía así como un hogar; algunos indicios parecen señalar la existencia de dos habitaciones en la crujía norte delimitadas por muros de tierra. La entrada pudo haber estado situada en el ángulo SW, hacia la calle Santa Quiteria. El espacio 8 se hallaba también muy alterado por enterramientos cristianos, de ahí que la mayor parte de los restos conservados pertenezcan a los niveles constructivos inferiores (s. XI). La casa tenía planta rectangular (12 x 8 m) y una superficie de aprox. 100 m². La única habitación conservada estaba situada en la crujía norte, tenía un ancho de 2'50 y estaba comunicada con el supuesto patio a través de un vano de 0'85 m. Al menos en el siglo XIII se accedía a ella desde la calle Sta. Quiteria, al menos así sucedía en el siglo XIII, a través de una puerta de 0'95 m bajo cuyo umbral discurría una atarjea. El zaguán inmediato estaba solado con lajas de pizarra. El hecho de que el muro de separación entre esta casa y la 7 parece no haber existido antes del s. XIII lleva a Manzano a suponer que ambas pudieron haber conformado anteriormente una sola vivienda. La presencia de las dos entradas en el siglo XIII sería indicio de la partición tardía de una vivienda más antigua, tal vez del s. XI, compuesta por dos núcleos de tamaño muy similar, por ejemplo, a la de Platería 14; aunque es necesario reconocer que los vestigios, al menos los publicados, son tan fragmentarios que sólo permiten pronunciarse a nivel de hipótesis.

Estas grandes viviendas primigenias, en las que sin duda se asentaban familias que podríamos considerar aristocráticas, debieron de ser el origen de las posteriores manzanas, e incluso barrios, que aparecen citados en algunas fuentes y que portaban nombres gentilicios, por ejemplo, el *rabad* (barrio) de Ibn Qurasí; o el barrio de los famosos Banû Jattâb (*rabad Banî Jattâb*), próximo a la mezquita aljama, en donde se hallaba la casa de los Banû Safwân²⁴⁸⁴. Estos topónimos gentilicios no implican una organización tribal en la fundación de Murcia, extremo no deseado por el Estado omeya. Como explica Goitein, la vida urbana tiende, si no a descomponer vínculos tribales, sí a

²⁴⁸² Así lo demuestran las dimensiones del salón y la anchura del supuesto andén, por lo que parece posible que estemos ante un gran edificio tripartito cuyo núcleo central sería el principal, conforme a un modelo que veremos en detalle en la casa de Fuensanta.

²⁴⁸³ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 379-382.

²⁴⁸⁴ IBN BASKUWÂL, 1882-83, pp. 137-8, nº 308.

debilitarlos y a crear otros nuevos así al-Ahnaf, el jefe de la tribu Tamîm en la ciudad recién fundada de Basora se dice que dijo "Un Azdî (un miembro de la tribu rival) de Basora es para mí más querido que un Tamîmî de Kûfa"²⁴⁸⁵. Como veremos en el apartado XVII.12, dedicado a la partición de fincas, casi todas estas viviendas fueron subdivididas con el paso del tiempo, en un proceso de expansión y saturación urbana que también conllevó la desaparición de los espacios de cultivo y el crecimiento en altura de las nuevas casas, de dimensiones sensiblemente menores que las antiguas.

Además de las comentadas, existen también algunas viviendas polinucleares que, en principio, habría que fechar en el siglo XII o comienzos del XIII y que, como ya dijimos, son proporcionalmente mucho menos numerosas que las de primera época; serían las siguientes:

- 1. La casa de calle Pinares²⁴⁸⁶. Se trata de un suntuoso edificio compuesto al menos por dos núcleos en torno a sendos patios que sumaban entre 550 y 600 m²; el principal con dos grandes salones afrontados al norte y sur del patio ajardinado; el septentrional se hallaba precedido por un pórtico tripartito que acogía una fuente circular, unida mediante un canalillo con una alberca que avanzaba sobre el área ajardinada (fig. 196). Al oeste de este núcleo principal se hallaba otro, peor documentado, que comprendía un patio y al sur del mismo un baño privado. La casa fue fechada por sus excavadores en el primer tercio del siglo XIII.

- 2. La casa 1-3 del Garaje Villar²⁴⁸⁷. Estaría compuesta por tres núcleos domésticos a los que, con toda probabilidad, habría que sumar el situado en el ángulo sudoriental, que no pudo ser excavado, puesto que se hallaron evidencias de que estaba comunicado con la propiedad polinuclear (figs. 310 y 311).

²⁴⁸⁵ GOITEIN, 1983, p. 43.

²⁴⁸⁶ MANZANO MARTÍNEZ, *et al.*, 1989; *id.*, 1993.

²⁴⁸⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 358-366.

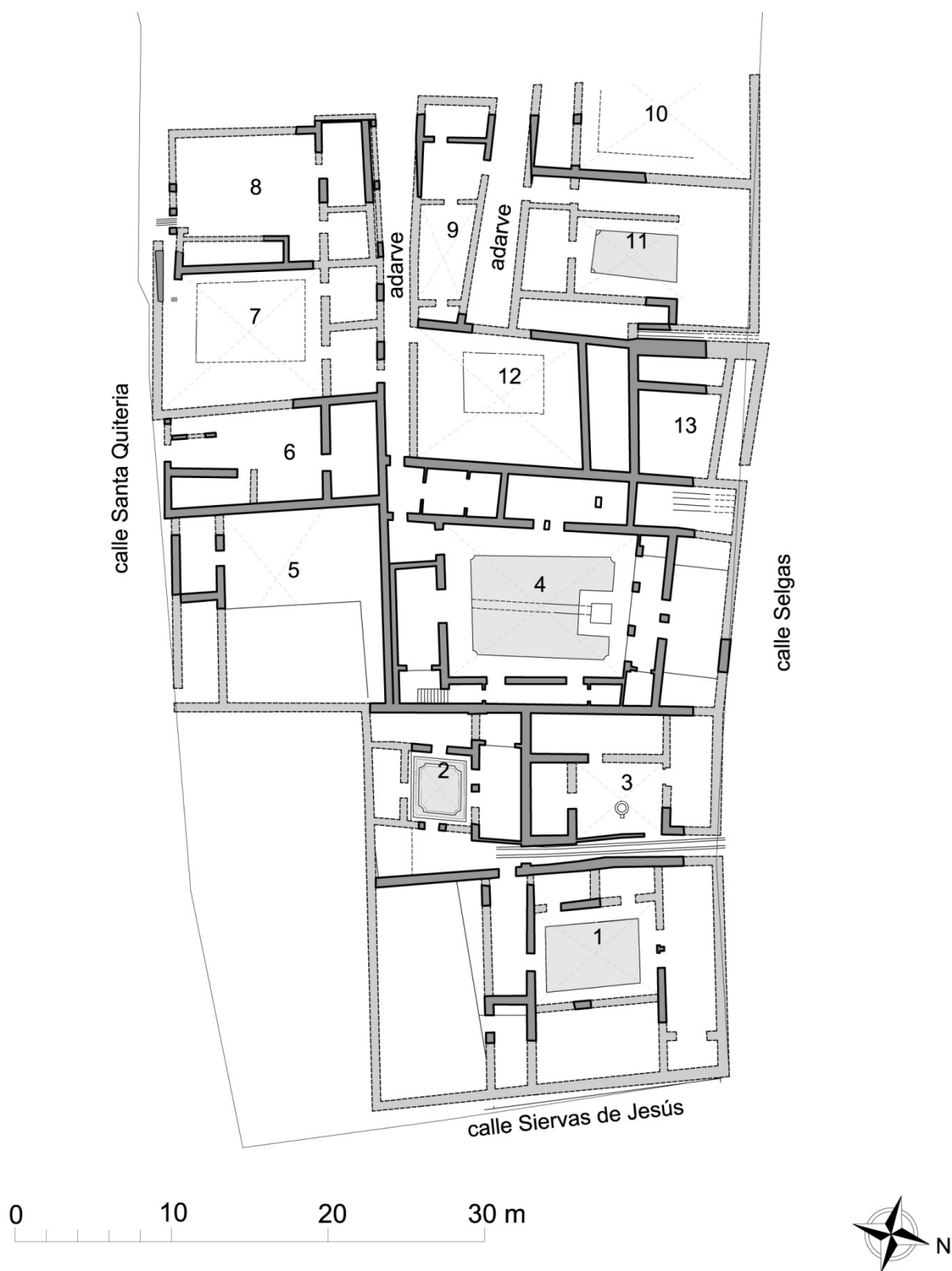


Fig. 310. Excavación en la manzana del antiguo Garaje Villar (Manzano Martínez, 1995)

En el informe de la excavación publicado por su director, J. Manzano Martínez, éste plantea la hipótesis de que los núcleos 1, 2 y 3 (en el texto espacios 1, 2 y 3) formaban parte de dos viviendas diferentes, de gran tamaño y planta rectangular. Los espacios 2 y 3 conformarían uno solo en una fase anterior, mientras que el espacio 1 estaría unido al situado en el ángulo sudoriental²⁴⁸⁸. La separación de estos dos últimos habría originado la construcción de un adarve sobre la antigua crujía occidental del espacio 1 para poder dar acceso al segundo. Como resultado, según Manzano, después de la partición de las dos propiedades dobles existían dos adarves paralelos y separados por un simple muro, cada uno de los cuales daba acceso a dos casas, disposición insólita que no creemos fundada. Según nuestra hipótesis, en una primera fase no había adarve alguno sino que los cuatro núcleos formaban parte de una sola propiedad, a la que se accedía desde la calle Selgas a través del espacio 2. En un momento posterior los cuatro núcleos se individualizaron en 4 casas independientes, para lo cual fue necesario habilitar un adarve que permitiera el acceso a cada una de ellas, eligiéndose para ello el espacio anteriormente ocupado por la crujía oeste del espacio 1, que es precisamente el eje de simetría E-W de la gran parcela. De esta manera se consiguió que, al menos las casas 1 y 3 fueran prácticamente iguales en cuanto a superficie. Esta hipótesis, a saber, que los cuatro núcleos conformaban una sola propiedad, explica perfectamente la construcción del adarve mencionado, necesario para dar acceso a las cuatro viviendas resultantes, pues si, como piensa Manzano, sólo sirviera para dar servicio al núcleo situado al sur de la casa 1 se habría optado por cualquier solución que supusiera un menor sacrificio de suelo edificable como, por ejemplo, abrir un ingreso desde la calle Siervas de Jesús.

En el texto de Manzano se aprecia, no obstante, una evolución de sus planteamientos que va desde suponer que cada núcleo era una propiedad independiente, y en consecuencia que el patio del espacio 3 era una plaza, a pensar que los núcleos 2 y 3 formaban en origen una sola propiedad al igual que el 1 y el situado al sur de éste (tal y como antes veíamos) para, finalmente, en un apartado de conclusiones generales, admitir que los núcleos 1, 2 y 3, por una parte, 7 y 8, por otra y 9, 10 y 11 pudieron formar parte en origen de una sola vivienda compuesta por varios patios²⁴⁸⁹. Seguramente se trata de textos escritos en diferentes momentos y el de las conclusiones, probablemente el más tardío, estaba ya bajo la influencia que para todos los arqueólogos murcianos supuso la excavación de la gran finca polinuclear llamada palacio de Fuensanta, cuatro años después de los trabajos arqueológicos en el Garaje Villar.

²⁴⁸⁸ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 364 y 365.

²⁴⁸⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, p. 389.

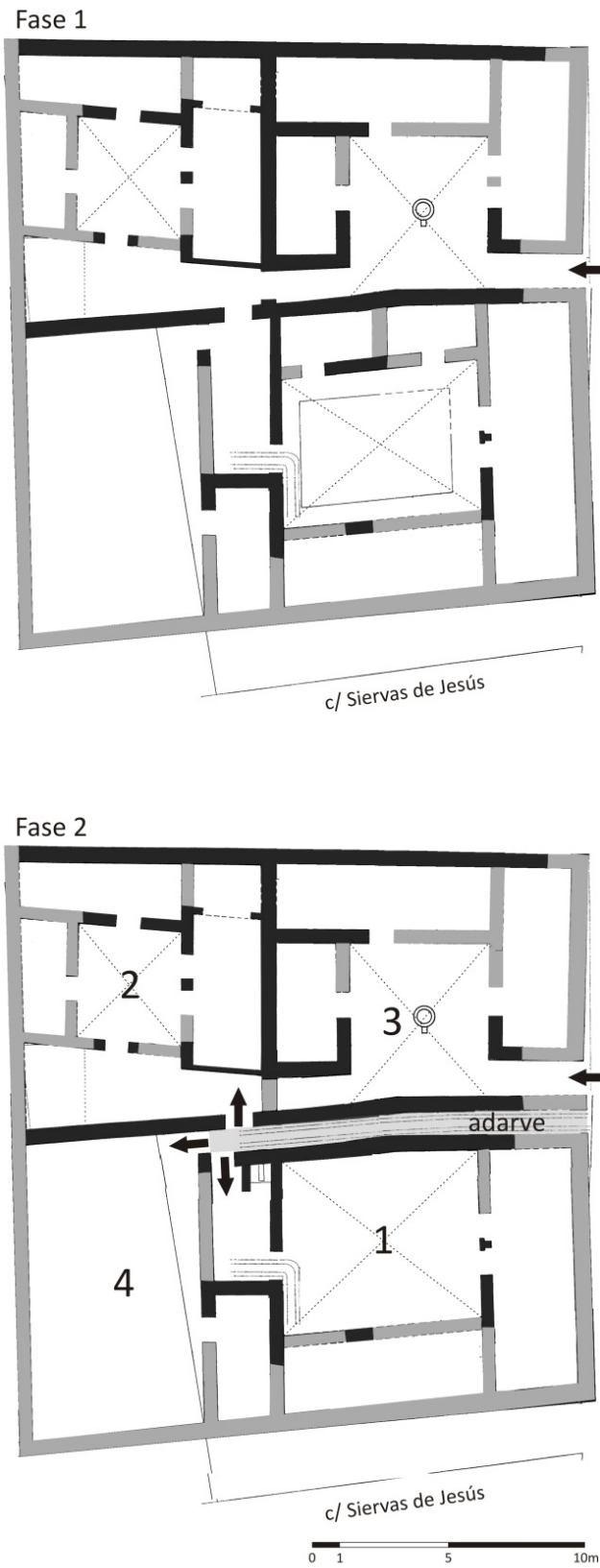


Fig. 311. Murcia, antiguo Garaje Villar. En la fase 1 estamos ante una gran propiedad compuesta por cuatro patios; en la fase 2 la finca se subdivide en tantas propiedades como patios, por lo que es preciso construir un adarve que ocupa parte de la crujía occidental del núcleo 1

- 3. La casa 9-11 del Garaje Villar²⁴⁹⁰. Se trata de una serie de espacios muy arrasados pero en los que se pudo distinguir, al menos, la evidencia de dos patios con arriate. En sus conclusiones, J. Manzano explica que quizás se trata de una vivienda polinuclear, aunque dado el estado tan fragmentario de los restos documentados, tal y como expone en su descripción, es necesario acoger cualquier interpretación con cautela.

- 4. El palacio de San Andrés²⁴⁹¹. Se trata de un gran edificio residencial del que se llegó a documentar tres núcleos jerarquizados en torno a sus respectivos patios. Dadas las dimensiones de lo que se pudo exhumar en el patio principal, fundamentalmente el gran salón precedido por un pórtico de siete vanos, así como ciertas características espaciales, nos inclinamos por creer que estamos ante un palacio oficial, por cierto inacabado, y no ante una gran residencia privada, aunque no tenemos pruebas absolutamente concluyentes. De este edificio, que creemos hay que datar en época almorávide, nos ocuparemos en detalle en el apartado XVIII.1., expresamente dedicado a él, dentro del capítulo de los palacios murcianos.

Para aproximarnos al funcionamiento de estas casas con varios patios y de la utilidad dada a los mismos, debemos recurrir a la información proporcionada por los estudios sobre las viviendas tradicionales así organizadas y que han mantenido el uso primigenio hasta época reciente. Así, en el casco histórico de Damasco las casas contaban mayoritariamente con un solo patio, aunque las había hasta con cuatro, correspondiendo proporcionalmente el aumento en el número de patios a la categoría social de los moradores²⁴⁹². En las casas de dos patios, el principal o *salamlik* era utilizado por el cabeza de la familia para reuniones y recepciones, mientras que las mujeres se agrupaban en el secundario o *haramlik*; no obstante, parece lógico suponer que normalmente el primero también sería utilizado para la vida familiar mientras que el segundo estaría asociado a los servicios, si bien acogería eventualmente a las mujeres cuando el acceso al primero estuviera vedado. En las viviendas de tres patios, sin embargo, las actividades sociales debieron estar perfectamente dissociadas y, así, uno de los patios estaría destinado al uso más público, *salamlik*; el segundo a la vida familiar y el tercero a diversos servicios. Finalmente, en las de cuatro patios, los dos mayores, *salamlik* y *haramlik* contarían cada uno con su propio patio de servicio, tal y como se aprecia, por ejemplo, en la casa Abeid en el Suq el-Mîdan, estudiada por Maury

²⁴⁹⁰ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 382-385.

²⁴⁹¹ JIMÉNEZ CASTILLO, 2010.

²⁴⁹² MAURY, 1988, p. 4.

en la publicación antes citada²⁴⁹³.

XVII.12. Partición de fincas²⁴⁹⁴

El parcelario es, sin duda, el elemento urbano más sensible en los procesos de saturación urbana, pues con su fragmentación y subdivisión la imagen de la ciudad cambia, pasando de un paisaje de grandes fincas, con escaso desarrollo vertical, a otro en el que las parcelas son más pequeñas y las viviendas cuantan con más plantas superiores²⁴⁹⁵. Obviamente, toda partición de una parcela matriz supone una disminución de la superficie media de las resultantes, compensándose esta pérdida mediante diversas modalidades de construcción en altura: algarfas, almacerías, saledizos y cobertizos (*sabats*)²⁴⁹⁶. El fraccionamiento del parcelario está estrechamente relacionado con el *"sistema de donaciones y herencias islámicas que, lejos de mantener el bien inmueble heredable indiviso para su máxima rentabilidad, desarrolla un sofisticado cálculo aritmético de particiones fraccionarias y quebrados según las relaciones familiares de primero o segundo grados de descendencia patrilínea agnaticia, colateralidad, sexo y número de mujeres e hijos/as, bajo el principio de que cada uno de los hijos y mujeres, tíos y sobrinos debían percibir una parte proporcional de la herencia..."*²⁴⁹⁷.

Algunas subdivisiones se producen en momentos muy iniciales del desarrollo de un asentamiento, debido a simples repartos hereditarios ajenos a cualquier problema de falta de espacio, por lo que no van acompañadas de un crecimiento en altura de las nuevas viviendas. En estos casos, la disponibilidad de superficie edificable alrededor de la antigua casa posibilita la construcción de nuevas habitaciones que se agregan a las primitivas, compensando la superficie perdida en la subdivisión, por lo que podemos afirmar que en ciertas ocasiones la fragmentación parcelaria se produce al mismo tiempo que se densifica el espacio urbano, mediante la ocupación de los espacios baldíos inmediatos a la finca subdividida²⁴⁹⁸.

²⁴⁹³ MAURY, 1988.

²⁴⁹⁴ Para más información sobre el tema objeto del presente apartado, puede verse nuestro trabajo: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011g

²⁴⁹⁵ En un estudio sobre Alepo durante los siglos XVII y XVIII se llega a la misma conclusión: *"Cette parcellisation des bâtiments a dû aussi être accélérée par la disparition progressive des espaces libres à l'intérieur des murs de la ville."* (ABDEL NOUR, 1982, p. 90). Datos más precisos sobre este fenómeno de crecimiento y subdivisión son los siguientes: *"entre 1570 et 1683, le quartier d'el-Mar'achi passe de 42 à 220 maisons, celui des Jardiniers (el-Basâtné) de 42 à 214, celui d'el-Almadji de 89 à 161..."* (SAUVAGET, 1941, p. 225, nota 841).

²⁴⁹⁶ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996a y 2007a, pp. 117-119.

²⁴⁹⁷ GARCÍA-BELLIDO, 2000, p. 258.

²⁴⁹⁸ Así lo documenta Bertrand en la alquería de Jolopos perteneciente al municipio granadino de La Peza: *"Esta casa primitiva habría sido dividida posteriormente por un muro medianero, entrañando la adición, en los laterales del antiguo patio, de diversas habitaciones destinadas a completar las nuevas viviendas....construidas hacia el exterior, donde existía visiblemente espacio disponible"* (1998, p. 64).

De manera muy general podemos diferenciar al menos dos tipos de fraccionamiento según la organización espacial de la finca matriz²⁴⁹⁹. Conviene aclarar que nos estamos refiriendo a fincas construidas, mayoritariamente de carácter residencial, cuya realidad fue muy diferente de aquéllas que eran simples huertos o espacios sin edificar dentro de la ciudad.

El primer tipo de fraccionamiento siempre se efectúa en edificios, normalmente de grandes dimensiones, compuestos desde su construcción por dos o más núcleos residenciales que, pasado el tiempo, terminan transformándose en varias fincas autónomas.

En efecto, las casas de la Murcia más temprana son sensiblemente diferentes a las que se pueden fechar a partir de comienzos del s. XII, tanto por la técnica y materiales constructivos como, sobre todo, por una serie de diferencias formales, que probablemente son más de tipo cuantitativo que cualitativo, pero que resultan significativas por responder a una realidad urbana bien distinta. Entre las viviendas de de primera época época mejor conservadas podemos citar las de Zarandona, Desamparados, Frenería, Organistas, Sta. Eulalia y Fuensanta; se hallaban muy destruidas las de San Nicolás, Polo de Medina, Puxmarina y Platería 14, mientras que de la aparecida en calle Victorio sólo se pudo excavar la mitad meridional. Son todas de patio central y cuentan con los elementos habituales en este tipo de arquitectura: salón principal de planta rectangular con alhanías en los extremos, que ocupa casi siempre la crujía septentrional; cocina y letrina. Los patios suelen presentar un arriate central rodeado por andenes o paseadores, aunque también con frecuencia el espacio central, algo más deprimido que los andenes, sirve también como zona de paso. Los pórticos son excepcionales: sólo conocemos dos, el del Ámbito 1 de Fuensanta y el de Polo de Medina²⁵⁰⁰; en ambos casos preceden al salón norte y al menos el primero es un ejemplar claramente ornamental que no debió de sostener galería alguna. En esto se diferencia de los pórticos-galería propios de la arquitectura de los siglos XII y XIII, claramente destinados a facilitar la circulación en la planta superior, en el contexto de una arquitectura doméstica que experimenta un progresivo desarrollo en altura²⁵⁰¹. Pero la diferencia más destacada de las viviendas paleoandalusíes con respecto a las tardías es que, con mucha frecuencia, aquéllas están compuestas por más de un núcleo doméstico en torno a un patio, tal y como ya comentamos en el apartado anterior, dedicado a las casas polinucleares. Resulta tentador asociar estas transformaciones del tamaño de las propiedades con cambios en el modelo familiar; sin embargo, debemos recordar que el contexto urbano en el que se sitúan ambos fenómenos es muy distinto

²⁴⁹⁹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 104-108.

²⁵⁰⁰ POZO MARTÍNEZ, 1992, pp. 413-414.

²⁵⁰¹ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996.

pues las primeras se inscriben en una ciudad en expansión, con una urbanización semidispersa, mientras que las segundas forman parte de una urbe saturada, con todos los fenómenos de escasez de superficie disponible que ello conlleva.

La fragmentación de este tipo de finca matriz se conseguía mediante tres soluciones. La primera es la más sencilla y suponía la reutilización, en su mayor parte, de la fábrica del edificio preexistente y de su organización espacial, por lo que sólo era necesario cerrar los vanos que comunicaban los diversos núcleos residenciales, procediéndose después a efectuar pequeñas reformas encaminadas a dotar a cada uno de ellos de acceso propio. Es frecuente que las nuevas casas, al ser más reducidas, pierdan en este proceso una de las cuatro crujías que delimitan habitualmente los patios. La segunda, presupone por un lado la eliminación del viejo edificio y por otro la reutilización de su organización espacial, por lo que es frecuente comprobar que los patios de las nuevas viviendas se superponen habitualmente a los del edificio precedente. La tercera excluye tanto la reutilización de las fábricas del inmueble antiguo como su organización espacial, por lo que el nuevo parcelario surge como fruto de un rediseño radicalmente diferente del preexistente; es oportuno resaltar que esta tercera opción es la menos frecuente.

El segundo tipo se da en parcelas más reducidas que sólo disponen de un núcleo residencial de cuatro crujías dispuestas en torno a un patio amplio. La subdivisión de la finca, se obtiene construyendo un muro de partición que la recorre de norte a sur, cortando a la vez los salones principales y el patio (fig. 312). Al igual que sucede con los ejemplos del primer tipo, la subdivisión se puede producir reutilizando el viejo inmueble o, una vez demolido, construyendo dos o tres casas más pequeñas en el interior de la vieja parcela. Tanto en un caso como en otro la planta de las nuevas viviendas suelen ser muy similares, debido a las escasas posibilidades que ofrecen unas parcelas tan constreñidas por la falta de espacio y por la necesidad de mantener siempre la presencia del patio. Estos condicionamientos conforman casas "incompletas" a las que les suele faltar una o dos de las cuatro crujías habituales, obligando al nuevo patio a perder su centralidad y situarse necesariamente en uno de los lados de la nueva parcela. Es frecuente que la partición del viejo inmueble en dos mitades, en las que el antiguo patio queda también subdividido por el que será el muro medianero de las nuevas fincas, dé lugar a una aparente simetría especular que nunca estuvo en la mente de sus constructores.

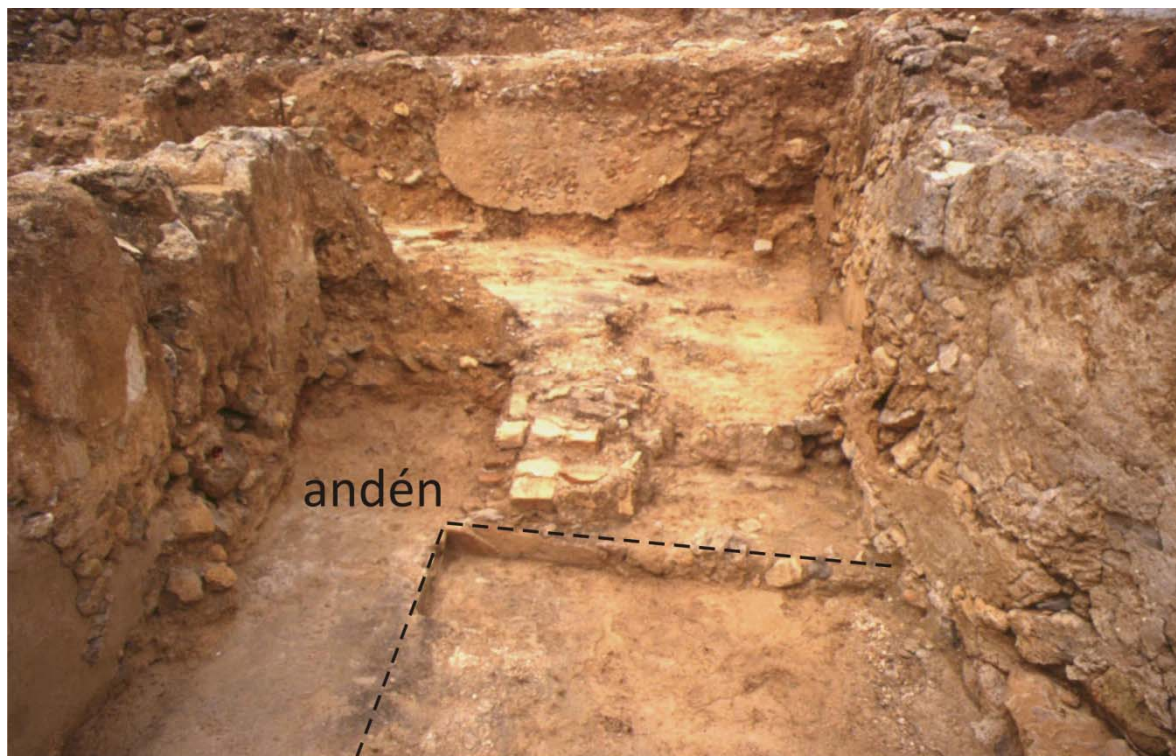


Fig. 312. Siyâsa. Casa nº 18. Vista del patio desde el sur. Al fondo la cocina. En el patio se pueden apreciar los restos de un antiguo andén, sobre el que se construyó el muro que separa los patios de las casas 9 y 18

Según Ibn Ḥabīb, citado por Van Staëvel²⁵⁰², si el patio era demasiado pequeño para poder ser válidamente repartido, había de permanecer pro-indiviso. Sin embargo, como aclara Alfonso Carmona, hubo discrepancia entre Mālik y sus discípulos respecto a las copropiedades que, al ser divididas, daban lugar a porciones tan reducidas que ya no tenían ningún aprovechamiento²⁵⁰³. Mālik opinaba que había que siempre había que repartir si uno de los propietarios así lo reclamaba, mientras que Ibn al-Qāsim dictaminó que no se efectuara la división si la utilidad del inmueble quedaba destruida por el hecho de la partición. Si las habitaciones de la casa podían repartirse y el patio no, Ibn al-Qāsim obligaba a compartirlo y mantenerlo, por consiguiente, indiviso. Sin embargo, los juristas andalusíes no admitían el disfrute común del patio de la casa; y, si no era posible dividirlo, era preciso vender la casa y repartir el beneficio. Según Abū Ishāq al-Garnāṭī, los andalusíes *“no permitían dividir la casa en tanto no le quedara a cada uno de los copropietarios una parte de las habitaciones y del patio que fuera aprovechable y que le permitiera aislarse de los otros”*²⁵⁰⁴.

²⁵⁰² VAN STAËVEL, 2008, p. 150.

²⁵⁰³ CARMONA GONZÁLEZ, 2011, p. 291.

²⁵⁰⁴ CARMONA GONZÁLEZ, 1998, p. 89.

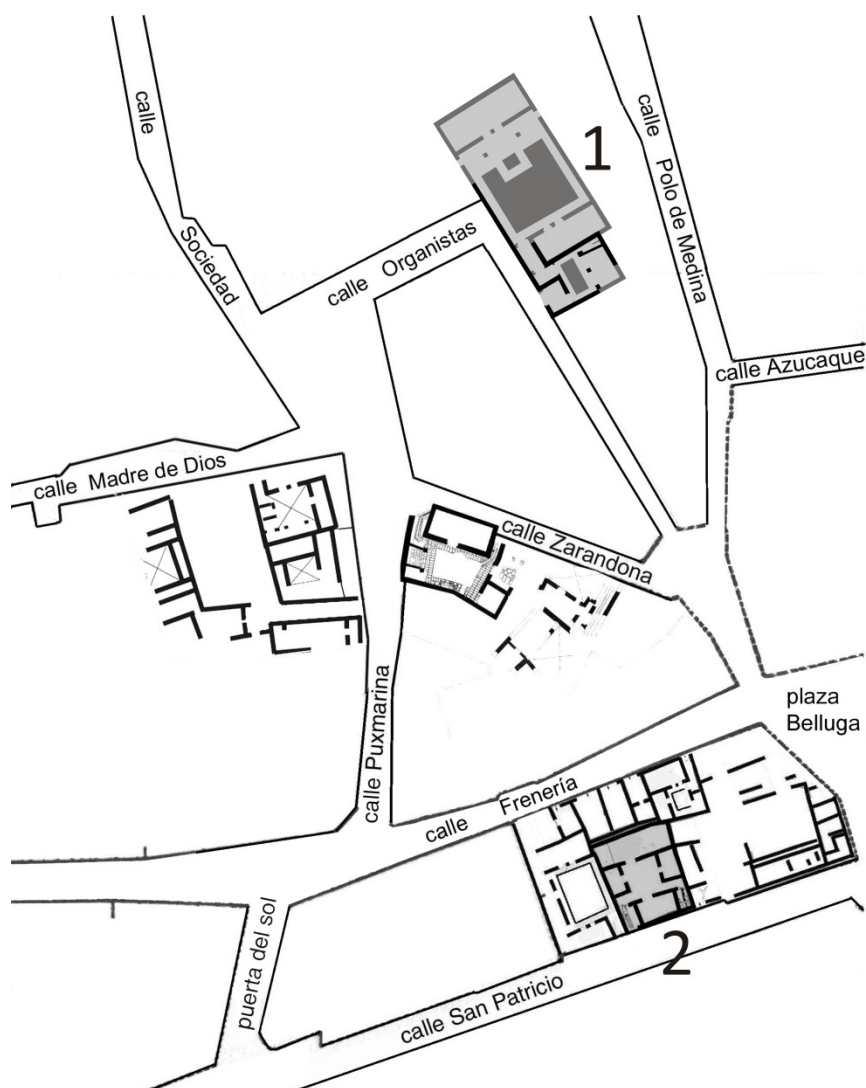


Fig. 313. Ubicación de dos de las casas en las que se documentó el fenómeno de la partición: 1, vivienda de calle Organistas; 2, casa de calle San Patricio

Sabemos por las fuentes escritas que también existía la subdivisión o fraccionamiento de propiedades y herencias por pisos e incluso habitaciones dentro de cada edificio, aunque lógicamente, este fenómeno es más difícil de detectar arqueológicamente. Lo mismo sucede con la adición en altura, en este caso ya no la podríamos considerar fraccionamiento aunque pueda acompañarlo, que consiste en la compra de servidumbres para poder edificar un nuevo piso sobre la vivienda preexistente, que constituirán así dos propiedades diferenciadas²⁵⁰⁵.

Siguiendo los criterios establecidos al clasificar los tipos de fraccionamiento del parcelario mencionaremos sucintamente los ejemplos que conocemos en Murcia, agrupándolos según su pertenencia al primer o segundo tipo. Del primero hemos

²⁵⁰⁵ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 980.

identificado cuatro casos²⁵⁰⁶. Uno es el llamado "palacio" de calle Fuensanta²⁵⁰⁷, seguramente de época califal, compuesto por cuatro patios fuertemente jerarquizados que se transformaron en residencias independientes en la primera mitad del siglo XIII. Otro ejemplo es el de calle Platería 14, en donde excavamos dos núcleos, que formaban parte, en su fase fundacional, de una sola casa²⁵⁰⁸. Un tercero es el descubierto en el solar del Garaje Villar²⁵⁰⁹ compuesto por tres o cuatro patios que a fines del siglo XII se segregaron formando otras tantas viviendas, para lo cual fue necesario habilitar un adarve sobre el espacio anteriormente ocupado por la crujía de uno de esos núcleos. Por último contamos con el caso estudiado en calle Organistas en el que otra propiedad polinuclear es fragmentada, construyéndose en su solar al menos dos viviendas menores. Al segundo tipo pertenecen los casos aparecidos en las calles San Patricio y Montijo de Murcia.

XVII.12.1. La casa nº 2 de calle San Patricio

Es una de las cuatro exhumadas en 1994 en este solar que también se abría a las calles Frenería y San Patricio y a la plaza de Belluga²⁵¹⁰ (fig. 313). En el momento de la construcción de esta vivienda, sus cuatro crujías se articulaban en torno al patio central (fig. 314). La norte estaba ocupada enteramente por una sola dependencia rectangular que debemos identificar como el salón principal. En una fase ya tardía esta casa fue dividida por su eje longitudinal (N-S) en dos núcleos diferentes. Esta interpretación es hipotética teniendo en cuenta que los datos disponibles son muy escasos debido a las numerosas alteraciones sufridas; no obstante, expondremos a continuación las razones que nos permiten defender dicha partición.

En primer lugar, sabemos sin lugar a dudas que el salón norte fue dividido en dos habitaciones iguales mediante un muro cuya hipotética prolongación hacia el sur estaría completamente destruida por una fosa moderna de grandes dimensiones. El muro conservado es una obra de ladrillo que tiene una anchura de 20 cm. Esta partición supuso la reorganización completa de las dos piezas resultantes de las cuales sabemos, sin duda, que la oriental continuó funcionando como salón.

²⁵⁰⁶ Además de estos cuatro ejemplos de viviendas polinucleares, conocemos al menos otros dos en la ciudad de Murcia: el de la casa situada bajo el cementerio de S. Nicolás (JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2001a, pp. 141 y 145); y el de la casa de calle Pinares (MANZANO MARTÍNEZ, *et al.* 1993), aunque no trataremos aquí ninguna de las dos porque no se detectaron en ellas evidencias de partición. Véase en la presente tesis el apartado XVII.11., dedicado a las casas polinucleares.

²⁵⁰⁷ BERNABÉ y LÓPEZ, 1993.

²⁵⁰⁸ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 33-39.

²⁵⁰⁹ MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

²⁵¹⁰ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a.

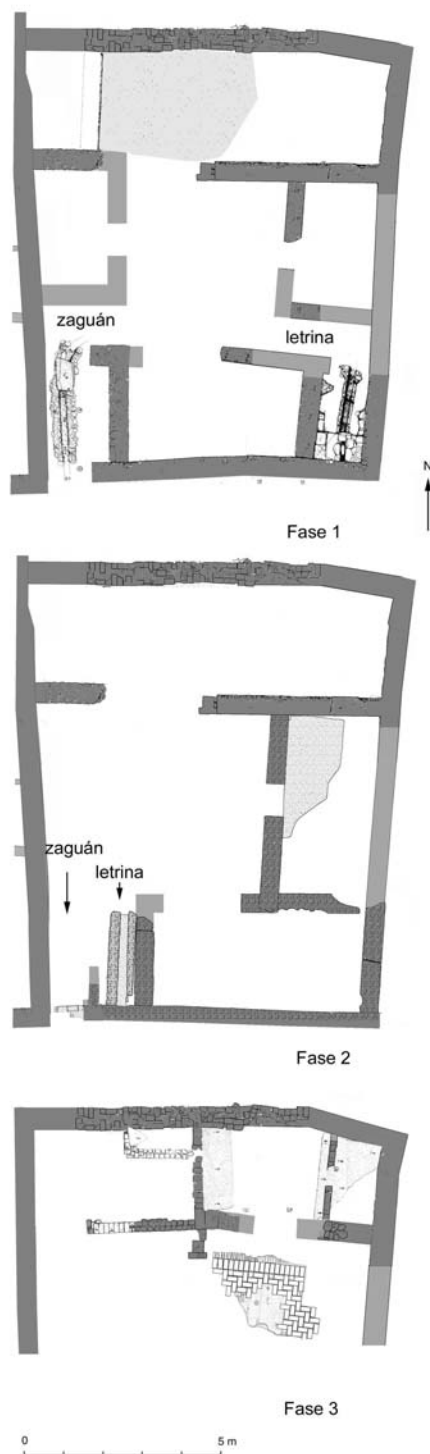


Fig. 314. Casa 2 de calle San Patricio-Belluga-Frenería. La partición se llevó a cabo en la fase 3

De hecho, de los dos núcleos en que quedó dividida la vivienda sólo tenemos alguna información del situado al este, pues el del oeste estaba casi totalmente arrasado por un desfonde del siglo XVII. Del núcleo occidental únicamente sabemos que el muro que separaba su patio del salón fue reconstruido, desplazándolo ligeramente

hacia el norte, con la misma fábrica de ladrillo que el de partición. La habitación resultante se pavimentó con mortero de cal.

De la casa oriental pudimos documentar su patio solado con ladrillos a rafa, bordeado por una banda perimetral también de ladrillos. En el lado norte se conserva también una banda de ladrillos a sardinel que creemos podría ser simplemente decorativa o, tal vez, reflejar la existencia de una galería volada; no parece, a juzgar por lo conservado, que existiera en dicho frente un pórtico.

Si el límite oriental de la vivienda coincide con el de fases anteriores y el occidental estaba situado en el eje de simetría del antiguo patio, tal y como sucede en el salón norte, podemos afirmar, gracias a lo que se ha conservado del pavimento del patio, que no contó con crujías en los flancos este y oeste. Sin duda esta circunstancia dificultaba su habitabilidad pero no la hacía imposible, puesto que conocemos numerosos ejemplos andalusíes, tanto de Siyâsa como de Murcia, que disponían de sólo dos crujías en planta baja. Parece lógico pensar, no obstante, que la superficie doméstica se completaría con algunas dependencias situadas en la planta alta.

El salón norte ocupaba la misma posición que en la fase fundacional aunque, lógicamente, su longitud se vio reducida a la mitad. También se estrechó, dado que el muro que lo separaba del patio era una obra nueva, de ladrillo, que estaba desplazada 60 cm hacia el norte con respecto al original. En el extremo oriental, aparece un tabique de ladrillo, enlucido sólo al exterior, que quizás servía de apoyo para una tarima de madera de las que se utilizaban como lecho. Gracias a la presencia de este murete sabemos que la alhanía tenía una profundidad de 1'30 m.

La entrada a la casa primigenia quedó en la propiedad occidental, por lo que fue necesario habilitar otra para la oriental. En el ángulo SE apareció una atarjea de ladrillo que seguramente hay que identificar con el nuevo ingreso, también abierto a la calle pública que hoy denominamos San Patricio.

La partición de la casa 2 y la fase constructiva que hemos descrito creemos que deben fecharse en la primera mitad del siglo XIII, poco antes de la conquista castellana. Basamos dicha cronología en razones constructivas e históricas: por un lado, los pavimentos de ladrillos como el del patio se generalizan en la arquitectura doméstica andalusí a principios del siglo XIII; por otro, el fenómeno de partición de la propiedad es más propio de la ciudad saturada anterior a la conquista. Menos probable nos parece la hipótesis de asociar la partición al reparto de inmuebles andalusíes entre la población cristiana tras la definitiva conquista de la ciudad en 1266 debido a la escasez de repobladores. Además, sabemos que la población cristiana recién llegada encontraba las viviendas de los musulmanes, por regla general, excesivamente angostas, por lo que no

parece probable atribuir a los repartidores cristianos la subdivisión estudiada²⁵¹¹. Más bien creemos, por tanto, que las modificaciones del parcelario islámico tras la conquista cristiana fueron al contrario, pues a juzgar por la documentación parece que lo habitual fue conceder a un solo repoblador varias casas andalusíes de pequeño tamaño.

XVII.12.2. Casa de calle Montijo

El ejemplo que nos interesa, identificado con el nº 1, fue exhumado en un solar situado dentro de la antigua medina de Murcia²⁵¹². Según la arqueóloga directora de la excavación, la vivienda en cuestión pertenece al primer nivel de urbanización fechado en época califal. Fue construida con la típica técnica de basamentos de mampostería alternando con tongadas de cal y alzados de tapial de tierra, todo ello con refuerzos de sillería a soga y tizón en las jambas de los vanos. El alzado de tierra de la medianera presenta reparaciones con bataches de ladrillo y de sillarejos reutilizados. Se trata de una vivienda de patio central con tres crujías y jardín rectangular en hondo. La oriental está ocupada por dos habitaciones, mientras que en la occidental se sitúa otra pieza y al norte el zaguán acodado en el que debió de estar la letrina. Probablemente en el siglo XII fue partida por la mitad mediante la construcción de un muro que recorre todo el patio de norte a sur generando dos casas independientes. Desde el punto de vista técnico, los nuevos muros están contruidos con tapial sobre una hilada de mampostería; las jambas son de ladrillo, sobre una cimentación de sillares, probablemente reutilizados.

XVII.12.3. Casa de calle Organistas²⁵¹³

Los restos hallados aparecieron en un solar irregular de 270 m², delimitado por las calles Organistas y Polo de Medina, muy cerca, por tanto de la mezquita aljama (actual catedral), el Alcázar Mayor y el zoco (fig. 313). El aspecto más interesante de esta intervención arqueológica ha sido la posibilidad de documentar el proceso de sustitución de una casa multicelular por varias más pequeñas e independientes (fig. 315). Si la parcela más antigua la podemos fechar en época califal, su partición habría que situarla a comienzos del siglo XII, lo que pone de manifiesto la saturación urbana que en ese momento se estaba produciendo en ciertos barrios de Murcia. A diferencia de los casos más frecuentes, el que ahora vamos a estudiar no fue un reparto del edificio preexistente mediante el cierre de algunos vanos y/o construyendo algún muro

²⁵¹¹ Así, en 1494 Münzer refiere lo siguiente acerca de las granadinas: "*Las casas de los moros son casi todas pequeñas, con habitaciones reducidísimas... Una casa de cristianos ocupa más lugar que cuatro o cinco de moros, las cuales son tan intrincadas y laberínticas que parecen nidos de golondrinas*" (TORRES BALBÁS, 1949a, p. 148)

²⁵¹² PUJANTE, 2004.

²⁵¹³ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2010b.

de partición, sino que se derribó por completo la antigua residencia dividiéndose su parcela, aunque para la distribución equitativa de la superficie se tuvo en cuenta la organización previa, según muestra lo ocurrido con el salón sur de la casa califal. Estamos por tanto ante un claro ejemplo de nuestro primer tipo de partición.

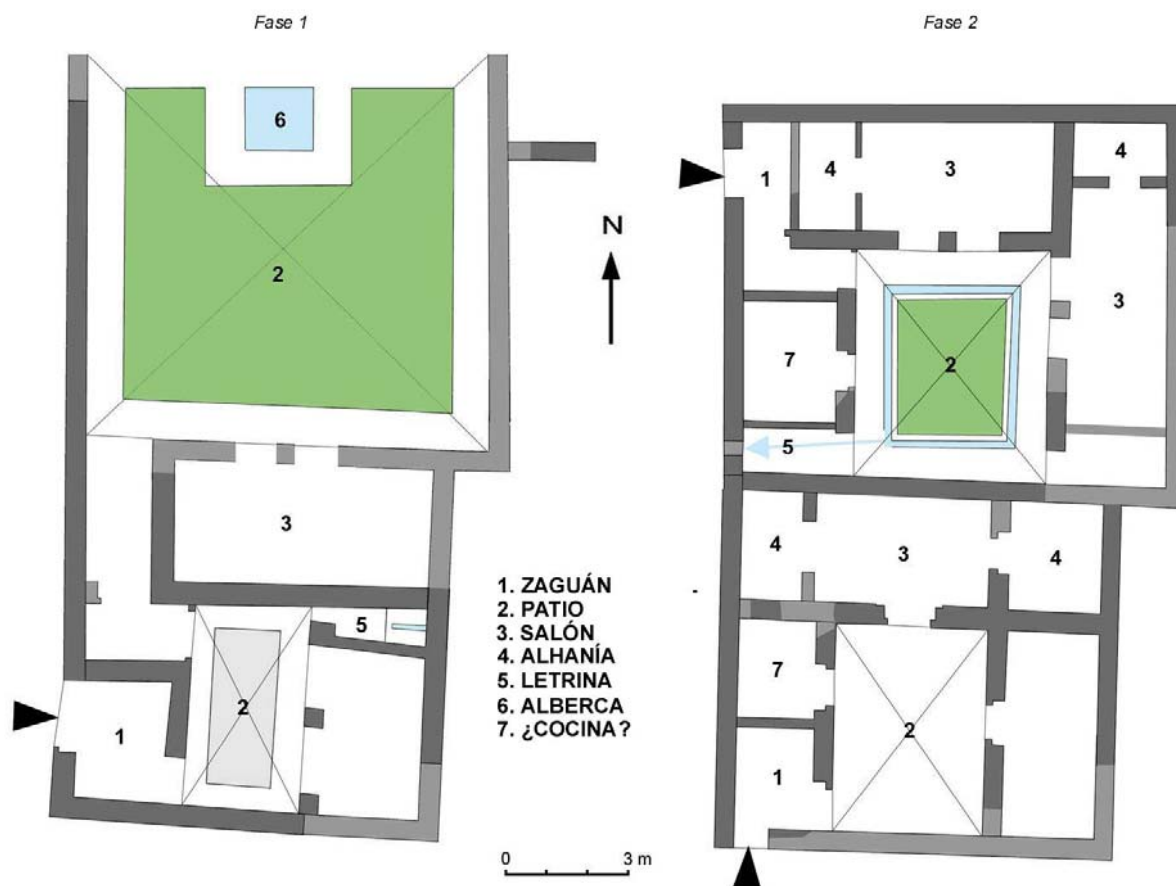


Fig. 315. Calle Organistas. Croquis de la evolución constructiva del solar. En la fase 1 (s. X) hay una sola casa compuesta por, al menos, dos patios: al norte el principal y al sur el de servicio e ingreso desde el exterior. En la fase 2 (s. XII) la finca fue dividida en dos viviendas independientes (Jiménez Castillo y Navarro Palazón, 2010b)

La casa califal, incompleta, se disponía en torno a dos patios desiguales, alineados de norte a sur y separados por una crujía. El septentrional parece haber ocupado el lugar jerárquicamente más destacado de la propiedad, en cuanto a dimensiones y elementos de ostentación se refiere, mientras que el meridional, mucho más pequeño, desempeñaba un papel subordinado, sirviendo como zona intermedia entre la parte principal de la vivienda y la calle. No pudimos averiguar si el edificio dispuso de más núcleos domésticos debido a que las limitaciones espaciales del solar impidieron identificar su perímetro.

La gran vivienda califal fue subdividida en el siglo XII, al menos, en otras dos

absolutamente independientes, teniendo como base los dos patios de la vieja residencia. Dado que desconocemos la extensión completa del edificio califal no es posible asegurar si las dos casas resultantes de la partición fueron las únicas o si por el contrario hubo más. A la meridional se le incorporó el salón sur del patio principal, de manera que las parcelas resultantes quedaron más equilibradas en cuanto a superficie se refiere. Ambas cuentan con tres crujías y las dos carecen de la meridional.

XVII.13. El crecimiento en altura: algarfas y almacerías²⁵¹⁴

Otro fenómeno que acompaña el proceso de saturación urbana es el crecimiento de los edificios en altura, a veces sobre otros colindantes, mediante la compra-venta del "aire" o "vuelo". En las viviendas la formación de sus plantas altas comenzaba con pequeñas algarfas que poco a poco se expandían hasta conseguir una extensión similar a la de la planta baja. El dato arqueológico más elocuente al respecto es la aparición tardía en los patios de los pórticos-galería, pues gracias a ellos se podía acceder a ciertos corredores en alto que facilitaban el acceso individualizado a cada una de las dependencias de la planta superior.

Habitualmente se ha justificado la presencia de los cobertizos como solución de paso elevado para unir dos fincas de un mismo propietario separadas por una calle²⁵¹⁵. Sin pretender negar que tales casos se dieron, lo que hemos podido comprobar en Murcia y Siyâsa es algo bien distinto, pues aquí los cobertizos son una solución para compensar en altura la exigua edificabilidad que tenían las pequeñas parcelas. Por lo tanto el cobertizo hay que valorarlo, en la mayoría de los casos, como otro síntoma de saturación urbana.

En la ciudad de Murcia los pórticos-galería se generalizan a partir de mediados del siglo XII; ejemplo de ello es la casa A de Platería 14 que edificada en época almorávide sufrió la introducción del pórtico-galería a principios del siglo XIII a costa de reducir sensiblemente el jardín en bajo por su frente norte²⁵¹⁶; también ha de fecharse en la primera mitad del siglo XIII el pórtico de cinco vanos que se construyó en la gran casa identificada como "Espacio 4" en el antiguo Garaje Villar²⁵¹⁷.

Ch. Mazzoli-Guintard atestiguó varios casos de crecimiento en altura de viviendas cordobesas hacia la década de 1060-1070. La autora se pregunta si efectivamente habría que poner en relación este fenómeno con el proceso de saturación del espacio urbano o si se trataría del resultado de la presión fiscal sobre los inmuebles, recordando que el *ta'tīb*,

²⁵¹⁴ En 1996 elaboramos un estudio dedicado a las plantas altas en la arquitectura andalusí, a partir de la información de los textos y la proporcionada por la Arqueología, que sirve de base para el presente apartado: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996a.

²⁵¹⁵ Una breve reflexión sobre este fenómeno urbano en al-Andalus y en la España bajomedievales, véase: TORRES BALBÁS, 1971, I, pp. 389 y 390.

²⁵¹⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 30 y 31.

²⁵¹⁷ MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

impuesto incrementado por los almorávides a partir de 1126 y que según Dozy pesaba sobre las viviendas²⁵¹⁸. Es sabido que tradicionalmente en las ciudades cristianas se pagaba proporcionalmente por la superficie de la casa o, más comúnmente, por la longitud de las fachadas a la calle, lo que daba lugar a los inmuebles extremadamente estrechos y altos que han caracterizado el paisaje de las ciudades noreuropeas; aunque resta por demostrar que la aplicación fiscal en al-Andalus funcionara de la misma manera. En cualquier caso, no es nuestra intención afirmar que el crecimiento de las viviendas andalusíes en altura esté siempre relacionado con la saturación del espacio urbano, sino que, por lo general, lo está, tal y como parece suceder en la propia medina de Córdoba en las fechas comentadas según concluye Mazzoli-Guintard en el trabajo citado.

XVII.13.1. Los conceptos de "algorfa" y "almacería"

Hasta el trabajo antes citado, la única aproximación previa que se había ocupado monográficamente de este tema la había llevado a cabo Torres Balbás²⁵¹⁹. El objeto de su atención fueron las plantas altas como propiedades independientes, consignadas habitualmente en los textos como "algorfas" y "almacerías" indistintamente. Su trabajo estaba basado, sobre todo, en la documentación escrita y en los estudios sobre arquitectura tradicional en países norteafricanos. Según Torres Balbás, las almacerías son propiedades compuestas por una sola habitación, situada en planta alta sobre una tienda o taller, y con acceso directo desde la calle. El término "algorfa" tendría un significado más amplio que englobaría el propio de "almacería" además de otros dos: 1) genéricamente, piso alto de una vivienda y 2) cámaras altas sostenidas por arcos y voladas sobre las calles, uniendo las dos filas de casas.

Tanto "algorfa" como "almacería" son términos castellanos que proceden del léxico andalusí. El diccionario de la Real Academia de la Lengua nos ofrece las siguientes definiciones:

- Algorfa: "(Del ár. *al-gurfa*) f. Sobrado o cámara alta, para recoger y conservar granos".

- Almacería: "(Del ár. *al-masriya*, sobrado o desván) f. Cámara alta de una casa con acceso independiente".

Por su parte, el Diccionario de Uso del Español (María Moliner, 1983) recoge las siguientes acepciones:

- Algorfa: "Desván o granero".

- Almacería: "Desván o granero. Casa pequeña".

²⁵¹⁸ MAZZOLI-GUINTARD, 2009a, pp. 146-153.

²⁵¹⁹ TORRES BALBÁS, 1950.

El "vocabulario" de Pedro de Alcalá vierte al castellano el sentido que a comienzos del siglo XVI tenía el término *algorfa* entre la población araboparlante: "*gurfa*, camara como quiera, camara donde dormimos, celda camara, cenadero en sobrado"²⁵²⁰. La palabra "*masriya*" o "almacería" no figura.

La única acepción que recoge Alcalá, equivalente a pieza en planta alta, contrasta con la riqueza y complejidad de las *algorfas* descritas en una documentación contemporánea al "vocabulario": los inventarios de los bienes habices de las iglesias granadinas tras la conquista. En estos textos, de los que nos ocuparemos más adelante, las *algorfas* parecen ser propiedades que constan de, al menos, una dependencia en planta baja y otra sobre ella. La documentación granadina recoge además abundantes referencias a *almacerías*, cuyas descripciones contrastan también fuertemente con la única acepción recogida por Torres Balbás; a diferencia de las sencillas *almacerías* compuestas por una dependencia única sobre tienda o taller según la propuesta de este autor, los textos nos presentan *almacerías* que pueden llegar a contar hasta con cinco habitaciones y un patinillo²⁵²¹.

Delaporte, según recogen Dozy y Engelmann, parece fue el primero en intentar clarificar el contenido de ambos términos árabes:

*"(maçriyya) est une chambre ou appartement supérieur isolé, soit qu'il tienne à une maison, ou qu'il soit placé au-dessus d'une boutique. On y monte par un escalier dont la porte est toujours pratiquée sur la rue. Cet appartement, qui ne forme qu'une seule pièce, a toujours une petite fenêtre sur la rue, et jamais sur la cour intérieure des habitations: il sert ordinairement de logement aux personnes qui ne sont pas mariées. Toute autre chambre supérieure à laquelle on se rend par l'escalier intérieure d'une maison, se nomme gorfa"*²⁵²²

Las definiciones de Delaporte se ajustan, en líneas generales, al sentido con que fueron empleados ambos términos en las fuentes escritas medievales, sin embargo conviene hacer algunas matizaciones. En primer lugar, a las plantas altas de las casas, ciertamente, siempre se les llamó *algorfas* y nunca *almacerías*, pero a las propiedades independientes en altura parece haberseles llamado indistintamente *almacerías* y *algorfas*, al menos en los textos cristianos. En segundo lugar, las propiedades en altura no siempre reúnen todos los requisitos expuestos por Delaporte: en algunos casos la puerta no se abre directamente a la calle, en otros el aislamiento con respecto a la vivienda sobre la que se levantan no es total, etc.

²⁵²⁰ PEZZI, 1989, p. 657

²⁵²¹ VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 121.

²⁵²² DOZY y ENGELMANN, 1869, p. 383.

Dado que, en rigor, sólo existen dos grandes grupos de plantas altas, las que forman parte de una casa y las que constituyen propiedad independiente, proponemos utilizar el término "algorfa" para designar las primeras y "almacería" para nombrar las segundas. Los contenidos de ambas palabras serían, por tanto, los siguientes:

- algorfa: planta alta de una vivienda a cuyas habitaciones o dependencias se accede por una o varias escaleras que parten del interior de la vivienda que hay en planta baja.

- almacería: propiedad desarrollada en su mayor parte en planta alta. Puede estar total o parcialmente levantada sobre una propiedad diferente, sea ésta tienda, casa, etc. Suele contar con alguna pieza en planta baja que, en ningún caso, constituye un núcleo residencial²⁵²³. Como propiedad independiente que es, cuenta con un acceso propio desde la calle. La escalera puede iniciarse en la misma puerta, o arrancar desde el interior de la dependencia en planta baja, en caso de que la hubiere²⁵²⁴.

A partir de este punto emplearemos siempre ambos términos siguiendo nuestra propuesta. Sólo en caso de acotar textos medievales o de otros autores, respetaremos, como es lógico, la terminología en ellos empleada.

XVII.13.2. Las fuentes escritas

El registro textual es particularmente escaso y escueto; no obstante, parece posible obtener de él alguna información de interés: Ibn al-'Attar (m. 1009), en su formulario notarial apostilla un modelo de licencia para construir sobre obra ajena diciendo que el "*vender el espacio superior es práctica desconocida en al-Andalus*" y por ello se ve obligado a precisar que "*tratándose de al-Andalus, donde no se conoce esta (costumbre de vender la terraza para edificar encima, se utilizará el modelo egipcio) diciendo ...*"²⁵²⁵. Con el paso de los siglos, el hábito de vender las plantas altas como propiedades independientes se generalizó en al-Andalus y ya durante la segunda mitad del siglo XII el algecireño Al-Yaziri recoge en su formulario notarial un modelo de acta de adquisición de propiedad en altura con su correspondiente discusión jurídica: "*Fulano compra a Fulano el espacio que hay sobre tal habitación (...) para que el comprador construya allí un sobrado*

²⁵²³ Véanse algunos ejemplos de almacerías tardonazaríes en la documentación notarial árabe en RODRÍGUEZ GÓMEZ, 2007.

²⁵²⁴ Así, por ejemplo, en Siyâsa se ha documentado una almacería emplazada sobre la casa nº 1, la cual abre su escalera de acceso directamente a la vía pública. En el mismo despoblado existe otra propiedad, entre las casas nº 5 y 9, que cuenta con una habitación en la planta baja desde cuyo interior arranca la escalera. En la calle La Manga de Murcia se excavó una almacería que contaba con dos dependencias en la planta baja, en una de las cuales se documentó la base de la escalera. En rigor, el que cuenten o no con dependencia inferior o que la escalera arranque desde la calle o desde la planta baja no es esencial ante las evidencias que las definen como almacerías: son propiedades independientes, desarrolladas en altura y que, por tanto, no responden a la organización de las unidades domésticas habituales.

²⁵²⁵ Véase CHALMETA, 1992, p. 294; IBN AL-'ATTAR, 2000, p. 245, en esta última obra hay otras menciones y comentarios referidos a la existencia de plantas altas (pp. 242-246, 591, 823).

*cuyas paredes serán alzadas de ladrillo, piedra o adobe, según acuerden, con una altura tal y una anchura tal, abriendo su puerta a la parte tal dentro de la casa de Fulano junto al sitio tal o a la calle, y sirviéndole de asiento tantas y tantas vigas de madera...*²⁵²⁶. Ibn Sahl proporciona alguna información sobre la existencia de algarfas en la Córdoba del siglo XI en varias fetuas de su obra al-Ahkan al-Kubra²⁵²⁷. El aprecio que sentían los andalusíes por ellas es puesto de manifiesto por Ibn Zuhr (m. 1162), cuando afirma que al estar *"situadas en las partes altas de la vivienda, son más adecuadas en verano..."*²⁵²⁸. Ibn 'Iyad menciona, en uno de sus dictámenes jurídicos, el primer piso (*'ulw*) de una casa diferenciándolo del bajo (*safī*)²⁵²⁹. Aunque escrita en castellano en 1462, hay una conocida obra de Içe de Gebir que entronca directamente con la tradición jurídica andalusí en la que se hace mención a los problemas de vistas que puede acarrear la contrucción de una planta alta: *"El que edificare en sobrado, no puede aber luz ençima ni bentana sobre otra casa de donde pueda ber la cassa y corral de su bezino..."*²⁵³⁰

En los documentos notariales nazaríes que nos han llegado, son frecuentes las menciones a algarfas y almacerías, sin embargo estos textos, en su mayor parte testamentos, títulos de propiedad etc., no contienen descripciones de dichas propiedades, por lo que poco nos aportan acerca de sus características y organización²⁵³¹.

En la documentación notarial toledana de los siglos XII y XIII hay numerosas referencias a propiedades urbanas²⁵³², que permiten deducir la abundancia de las plantas altas en el Toledo de la época. No obstante, teniendo en cuenta que son posteriores a la conquista cristiana, resulta aventurado asegurar el origen andalusí de todos los edificios consignados. Es de lamentar que los documentos apenas suelen ir más allá del establecimiento de las partes contratantes, las condiciones de la transacción y los deslindes pormenorizados de las fincas. No suelen detenerse en la descripción formal de las casas, pues el objeto de su interés es la propiedad. Por este motivo, apenas hay referencias a las plantas altas de las viviendas. No obstante, en algunos casos se emplea el término "algarfa" como sinónimo de planta superior doméstica, así por ejemplo se menciona la *"venta de una casa...compuesta de una sala y la algarfa que hay sobre ella"*²⁵³³; posteriormente llegó a emanciparse del resto del inmueble tras ser dotada de acceso propio, pasando a ser lo que nosotros consideramos almacería. En cuanto a las propiedades independientes en planta alta, los documentos parecen llamarlas indistintamente algarfas o almacerías y en ambos casos se trata de fincas sencillas que

²⁵²⁶ AL-YAZÎRÎ, 1998, pp. 42-43.

²⁵²⁷ IBN SAHL, 1990, I, p. 50 y 66; MAZZOLI-GUINTARD, 2003, p. 236.

²⁵²⁸ IBN ZUHR, 1992, p. 137, también se mencionan en la p. 125. Ibn al-Awwan recoge las opiniones de Ibn Zuhr en su Libro de Agricultura (vol. II, p. 699).

²⁵²⁹ IBN 'IYAD, 1998, p. 373.

²⁵³⁰ GEBIR, 1953, p. 351.

²⁵³¹ SECO DE LUCENA PAREDES, 1943, p. 422; *id.*, 1944, pp. 136-7; *id.*, 1961, pp. 72, 75, 109 y 116; *id.*, 1970, pp. 324, 325, 331, 339, 334 y 353.

²⁵³² GONZALEZ PALENCIA, 1930.

²⁵³³ GONZALEZ PALENCIA, 1930, doc. nº 409.

ocupaban el espacio superior de una sala que tenían acceso independiente²⁵³⁴. Así mismo, las había que se levantaban sobre una vivienda, lo que no impedía su configuración como propiedad perfectamente independizada del núcleo residencial existente en la planta baja²⁵³⁵. También eran frecuentes las que se construían sobre mesones²⁵³⁶.

A diferencia de los textos toledanos, en los libros de los bienes habices de Granada abundan las descripciones pormenorizadas de este tipo de fincas; no obstante, deben ser usados con mucha prudencia pues, al haber sido redactados alguno de ellos más de treinta años después de la conquista²⁵³⁷, es posible que los edificios descritos estuvieran total o parcialmente reformados por los repobladores cristianos. Los inventarios de habices más inmediatos a la conquista (1505) prueban la profusión de las construcciones en altura, tanto plantas altas de casas como propiedades independientes²⁵³⁸. En lo que se refiere a la costumbre de vender el derecho a obrar sobre las dependencias de la planta baja, el panorama había cambiado con respecto a la Córdoba del siglo X hasta tal punto que cuando una casa, o parte de ella, consta sólo de la planta baja, el escribano granadino se ocupa de especificar quién tiene derecho a edificar sobre ella²⁵³⁹. En efecto, la venta del derecho a construir sobre un bajo debía de ser frecuente y, de hecho, algunos asientos consignan la superposición de diferentes propiedades²⁵⁴⁰. Incluso la planta alta de una vivienda podía extenderse por el espacio superior de la casa vecina²⁵⁴¹. También documentan detalladamente la proliferación y extensión de las plantas altas en la arquitectura doméstica, así como la abundancia de galerías para comunicar crujías opuestas en alto²⁵⁴². Finalmente, en los textos granadinos son frecuentes las referencias a propiedades independientes en planta alta, que reciben indistintamente el nombre de algorfa o almacería. A diferencia de los documentos toledanos, en éstos proliferan las descripciones de las fincas, a pesar de lo

²⁵³⁴ GONZALEZ PALENCIA, 1930, docs. nº 98, 409, 461, 558 y 684.

²⁵³⁵ GONZALEZ PALENCIA, 1930, docs. nº 98, 684, 1137 y 1165.

²⁵³⁶ GONZALEZ PALENCIA, 1930, docs. nº 100, 113, 126, 183 y 625.

²⁵³⁷ El documento que ofrece más detalles en sus descripciones es de 1527 (VILLANUEVA RICO, 1966) y el más antiguo está fechado en 1505 (VILLANUEVA RICO, 1961), por lo que es de suponer que el segundo está describiendo un panorama que, en líneas generales, podemos considerar nazarí, pero lamentablemente hay que admitir que no suele aportar más información que la simple mención de la existencia de estas algorfas y almacerías.

²⁵³⁸ Información confirmada por las casas y palacios nazaríes conservados; véase ORIHUELA UZAL, 1996.

²⁵³⁹ Veamos tres ejemplos en este sentido referidos a tres espacios bien diferentes como son la sala noble de una casa, un establo y una tienda: "... *estaba un Palacio de siete baras y tercia de largo, y dos baras y dos tercias de ancho; no estaba encaramado y el aire hera suio...*"; "*dicho establo tenía una puerta a la Calle (...) no estava encaramado y el ayre es suio*"; "... *y el ayre de la dicha tienda es de ella misma y se puede alzar quando quisiere*"; respectivamente en VILLANUEVA RICO, 1966, docs. 7, 46 y 76. El término "palacio" designa en estos textos al salón principal, mientras que el "aire" es el espacio existente sobre una construcción susceptible de edificar o recrecer en altura.

²⁵⁴⁰ Así sucede, por ejemplo, con una propiedad cuyo piso superior se ubicaba sobre la entrada de otra finca: "*lo alto de esta Maizería estaba sobre la portada de las casas de la muger del dicho Paradinas*" (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 212, p. 79).

²⁵⁴¹ "...*tenía dicha Cassa una portada (...) y encima de la portada había una Cámara que mandaba el dicho Lorenzo Hernández por su cassa y hera suio y no de la Cassa de esta partida*" (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 364, p. 128).

²⁵⁴² Por ejemplo, la casa consignada en el doc. 232 consta, en planta alta, de una habitación principal, extendida encima de la entrada y la cocina, y otra cámara frente a ella; ambas dependencias están comunicadas por dos galerías con sus barandillas: «*tenía dos Corredores con sus berjas en el patio*».

cual no hallamos diferencias claras de tamaño o valor rentual que justifiquen el empleo de uno u otro término²⁵⁴³.

En relación a Murcia, no contamos con información procedente de fuentes árabes porque no se ha conservado texto notarial alguno, que como hemos visto es el tipo de documento del que se puede obtener algún dato al respecto. También es muy escasa la documentación cristiana bajomedieval debido, por una parte, a que los repartimientos de la ciudad no han llegado hasta nosotros y, por otra, a que las plantas altas de la mayor parte de las casas no debieron de recogerse nunca en los apeos ya que conformaban la misma propiedad que el resto del núcleo doméstico. Sólo las almacerías²⁵⁴⁴, que constituían o eran susceptibles de constituir propiedades independientes, aparecen consignadas en los textos. Torres Fontes recogió alguna información al respecto, basándose en las menciones de los escritos inmediatamente posteriores a la conquista²⁵⁴⁵. La primera referencia se encuentra en un documento de Jaime I, fechado en 1266, por el que hace donación a la Orden del Temple de varias casas: "*damos et concedimus (...), domos que fuerunt de Abdelhac Alimahomet Abiniambra et algorfam ipsarum domorum, que est ante portam eiusdem...*"²⁵⁴⁶. La siguiente está contenida en el texto del *Repartimiento* de Murcia, forma parte de la quinta partición, y está fechada en 1272: "*Et otrossi, le diemos las casas con la algorffa que estan sobrellas, que fueron de Aben Ataff, moro, que son en la Arrixaca de Murcia, a la collaçion de Sant Michel...*"²⁵⁴⁷.

²⁵⁴³ El inventario de los bienes habices proporciona abundantes descripciones de propiedades a las que se llama «almacerías». Como veremos a continuación existen tipos muy diversos, desde los más sencillos, compuestos por dos piezas, hasta los que llegan a contar con cinco habitaciones. No obstante, en todos los casos se trata de propiedades independientes y desarrolladas fundamentalmente en altura, es decir, de almacerías de acuerdo a la definición que hemos propuesto. Podemos distinguir hasta cuatro tipos, que exponemos a continuación por orden de menor a mayor complejidad:

a) Dos cámaras: una baja y otra alta, normalmente de las mismas proporciones (VILLANUEVA RICO, 1966, docs. 9, 83, 212). Una variante de este tipo incluye un «estaban» (tal vez se trate de la letrina) bajo la escalera de acceso a la cámara superior (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 37).

b) Tres dependencias: una en bajo y dos en el piso superior (VILLANUEVA RICO, 1966, docs. 36, 70, 299). O bien, una en planta baja y dos altos superpuestos (VILLANUEVA RICO, 1966, docs. 166, 352 y posiblemente 218).

c) Cuatro dependencias: una en bajo y tres altos superpuestos (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 40). O bien, dos en planta baja y dos en planta alta (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 84).

d) Más de cuatro piezas. Constatamos tres ejemplos: la primera comprende entrada, palacio en alto, patinico, y dos pequeñas habitaciones abiertas al mismo (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 55); la segunda, entrada, cocina, patio y dos palacios (doc. 285); la tercera incluye entrada, estabilllo, cocina y, en alto, dos palacios y un patinico (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 121).

En cuanto a aquellas propiedades independientes que en los textos se denominan «algorfas», sus descripciones parecen describir tipos más sencillos:

a) Dos dependencias: «bajo y cámara en alto» (VILLANUEVA RICO, 1966, docs. 139, 162, 217, 219, 282, 344, 366, 388; «alto y bajo» (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 86); «bajo y cocina en alto» (doc. 178).

b) Tres dependencias, una en bajo y dos alturas (VILLANUEVA RICO, 1966, doc. 168).

²⁵⁴⁴ Se trata de almacerías conforme a la definición que propusimos anteriormente; no obstante, los documentos se refieren a ellas como "algorfas".

²⁵⁴⁵ TORRES FONTES, 1963, pp. LV-LVII.

²⁵⁴⁶ TORRES FONTES, 1969, doc. XXIX.

²⁵⁴⁷ TORRES FONTES, 1960, p. 237.

XVII.13.3. La aportación de la Arqueología en la ciudad de Murcia

Las intervenciones arqueológicas que se vienen llevando a cabo en Murcia, presentan los problemas habituales de toda excavación en el subsuelo de una ciudad viva: fragmentación de las estructuras arquitectónicas e imposibilidad de excavarlas en extensión. En compensación el investigador tiene la posibilidad de documentar en los edificios que excava, secuencias cronológicas amplias que, sin duda, nos aportan una valiosa información sobre la evolución de esa arquitectura residencial.



Fig. 316. Platería, 31-35. Casa 1. Escalera situada en la crujía sur, en donde también se sitúa el zaguán (Ramírez Águila y Martínez López, 1999)

Habitualmente, la ruina arqueológica presenta serias limitaciones que hacen muy difícil localizar restos o indicios de las plantas altas. Como es obvio, ello se debe a que el paso del tiempo y las demoliciones intencionadas afectan, sobre todo, a las partes más elevadas de las construcciones. Por todo ello, la información, más o menos fragmentaria, que normalmente nos llega, se limita a las plantas bajas: su distribución y los elementos que las componen. Sin embargo, en ellas podemos encontrar indicios que nos informen acerca de la existencia de dependencias en altura e incluso de la disposición de las mismas; éste es el caso de la escalera (fig. 316). A pesar de que la presencia de una escalera no siempre implica la de planta alta —puede dar acceso, por ejemplo, a la terraza—, cuando se introduce en el interior del vano de un pórtico o se documentan más de una en la misma vivienda, sólo cabe pensar que estamos ante una

algorfa. La escalera nos permite saber el lugar por el que se accedía a la planta alta pero, normalmente, este dato resulta insuficiente para conocer la distribución interna de la algorfa. En efecto, el piso superior no es un trasunto directo de la planta baja y, por tanto, no cabe suponerle la misma organización.

Con el fin de conseguir una aproximación lo más fiel posible a estas construcciones en altura, sería necesario analizar todo aquello que, directa o indirectamente, nos puede aportar alguna información. Mencionadas las escaleras, es oportuno subrayar el interés que a este propósito tienen los pórticos domésticos, ya que, en la mayoría de los casos, sostuvieron las galerías que hacían posible la circulación en planta alta. Especial atención se debe dedicar al registro estratigráfico de cada edificio, pues su correcta interpretación suele aportar una rica información sobre cómo se produjo la ruina del inmueble y el volumen de obra desplomada. Entre los escombros no es difícil identificar fragmentos y restos de esos alzados: forjados o improntas de los mismos, pavimentos, decoración arquitectónica, etc. El estudio de todos los elementos arquitectónicos enumerados, la información proporcionada por los edificios que nos han llegado en pie, las fuentes escritas y la herencia conservada en la arquitectura tradicional del Magreb, nos permiten afrontar el estudio de las plantas altas sin que ello sea una aventura estéril.

Al estar condicionada toda planta alta por la baja, es necesario, antes de proseguir, hacer una breve reflexión sobre la organización de estos edificios. La casa andalusí de tipo urbano se organiza en torno a un patio central delimitado, en la mayoría de los casos, por cuatro crujías, en las que encontramos las habitaciones abiertas directamente al patio: zaguán, cocina, letrina y salón noble. La presencia de esta última pieza, especialmente destinada a las recepciones, tiene una notable incidencia en la organización de la algorfa dado que, su alzado, dobla la altura del resto de habitaciones²⁵⁴⁸. Tras lo expuesto, podemos afirmar que en la arquitectura doméstica andalusí que nosotros venimos estudiando (ss. XII-XIII), los salones principales, habitualmente emplazados en la crujía norte, impedían que la planta alta se extendiera sobre ellos, lo que reducía a tres el número de crujías construidas en alto. Otra característica de la arquitectura residencial andalusí es el aislamiento, no sólo de la casa respecto del exterior, sino también de cada una de las dependencias y de todas ellas entre sí. Ello obliga a que las viviendas reduzcan al máximo sus aberturas

²⁵⁴⁸ El desarrollo en altura de las salas nobles se puede comprobar en la arquitectura tradicional norteafricana, así como en los escasos ejemplares andalusíes que han llegado hasta nuestros días, tanto de tipo doméstico como palatino. Entre estos últimos se puede destacar como ejemplo paradigmático el conjunto residencial del patio de Comares, en la Alhambra. Tiene forma rectangular y pórticos de siete vanos, mayor el central, en los lados menores. Las naves laterales presentan muros desnudos, interrumpidos únicamente por los vanos de acceso a la planta baja y las ventanas ajimezadas de la superior. En este patio se puede apreciar, sin dificultad, cómo los pórticos y salones igualan las dos alturas de las naves laterales. El frente meridional fue objeto de una reforma que implicó la construcción sobre el salón de un entresuelo y otro pórtico superpuesto. Así mismo, algunos elementos arquitectónicos recuperados en Siyâsa han permitido comprobar que en los salones de algunas casas, en concreto la nº 6 y 9, los alzados superaban los cuatro metros (NAVARRO, 1991a).

externas y a que las habitaciones no se comuniquen entre ellas y se abran directamente al patio. Este principio, sobradamente probado, hay que tenerlo muy en cuenta a la hora de estudiar las aljofaras, pues rige por igual en las dos plantas. Es obvio que, en la baja, el pavimento del patio hacía posible la circulación y la comunicación entre las habitaciones. En planta alta, era necesario construir galerías y voladizos que facilitaran el ingreso a cada una de las dependencias. Por ello, cuando la arquitectura doméstica experimenta un crecimiento en altura (siglos XII y XIII), se generaliza el uso del pórtico-galería, compuesto por un pórtico tripartito en planta baja y por una galería sobrepuesta en planta alta. Siguiendo nuestro esquema teórico, esta construcción precedería generalmente a la crujía sur, facilitando así el acceso a las tres crujías existentes en planta alta. En ocasiones, se aprovecha uno de los vanos laterales del pórtico para emplazar la escalera. Por ella se accede directamente a la galería, que genera una circulación periférica en la planta alta, similar a la que se da en los patios de andenes con jardín central.

Como norma general, las viviendas más tardías (ss. XII-XIII) parecen haber ocupado superficies más reducidas. Tal vez ello sea consecuencia de la presión demográfica que a partir de fines del siglo XI debió de sufrir la ciudad, tanto por el crecimiento natural de su población como por la afluencia de inmigrantes de las tierras conquistadas por el avance cristiano. Así mismo, existen diferencias estructurales importantes: los patios de las casas más antiguas (ss. X-XI) ocupan un tanto por ciento mayor de la superficie total de parcela; las superficies ajardinadas de dichos patios sufrieron, así mismo, una reducción progresiva en favor de los andenes perimetrales y las galerías porticadas, hasta el punto de llegar a desaparecer, sustituidos por patios solados con ladrillos.

El crecimiento en vertical que experimentó la arquitectura doméstica estuvo frecuentemente acompañado por una reducción de la superficie de la vivienda, ocasionada, en algunos casos, por subdivisiones de las propiedades. Estas a su vez se pueden explicar por repartos hereditarios y, en última instancia, por la presión demográfica a que antes nos referíamos. Arqueológicamente, la mejor manera de constatar el crecimiento en altura de las casas andalusíes de Murcia ha sido mediante el estudio de la introducción del pórtico en viviendas que originariamente no contaban con este elemento²⁵⁴⁹. Más que a motivos puramente estéticos, su introducción parece estar ligada al desarrollo de las aljofaras o pisos superiores. A continuación presentaremos

²⁵⁴⁹ Un tema como el que nos ocupa sólo se puede estudiar en yacimientos en donde es posible excavar los diferentes momentos de una casa. Para ello, es necesario destruir los niveles constructivos más recientes con el fin de poder analizar los más antiguos. Para conseguir estos objetivos el yacimiento de Murcia es idóneo, mientras que en Siyâsa, por el contrario, el espléndido estado de conservación del último momento de ocupación, impide estudiar los anteriores. No obstante, los alzados pueden, en algún caso, proporcionar pistas de manera que no sea necesario recurrir al subsuelo. De esta manera nos fue posible descubrir que el pórtico de la casa nº 1 de Siyâsa es una obra que corresponde a la última fase y no a la obra original.

algunos de los ejemplos más expresivos de este proceso transformador, tal y como ha sido documentado en el transcurso de varias excavaciones arqueológicas de las que ahora nos ocuparemos:

A) *Calle Platería, 14*

Allí fue exhumada una vivienda andalusí que contaba con tres crujías abiertas a un patio con jardín central (fig. 317). La septentrional estaba ocupada por el salón principal, la occidental, probablemente, por la cocina, mientras que la oriental quedaba completamente debajo de un edificio moderno que impidió su excavación; sólo sabemos que se comunicaba con el patio a través de una puerta emplazada en su ángulo NE. Al parecer, la casa carecía de crujía meridional²⁵⁵⁰. La cronología de la fase original se puede establecer, «grosso modo», en la primera mitad del siglo XII²⁵⁵¹.

A fines del siglo XII o comienzos del XIII, fue objeto de una importante reforma que consistió en la construcción de un pórtico, precediendo al salón norte. Era tripartito, y su vano central tenía una anchura de 2'72 m, mientras que los laterales medían 1'20 m, aproximadamente²⁵⁵². Su construcción hizo necesario aumentar la anchura del andén en su tramo norte, pasando de 0'80 a 1'80 m, a costa de la reducción del espacio ajardinado.

A nuestro entender, tan importante reforma sólo puede explicarse por dos razones:

a) Por motivos ornamentales. Supone ennoblecer con un pórtico el acceso a la dependencia más importante de la casa, siguiendo los modelos palatinos.

b) Por motivos funcionales. La construcción del pórtico tendría como fin sostener una galería destinada a comunicar en alto las crujías oriental y occidental.

En este caso vemos cómo, a diferencia de lo que sucede habitualmente en Siyâsa, el pórtico se levantó precediendo al salón y no en el lado opuesto a él. La explicación de este fenómeno creemos que reside en el hecho de que, al no existir una crujía en el lado sur, la galería sólo servía para facilitar la comunicación entre las cámaras de las crujías oriental y occidental, por lo que podía emplazarse indistintamente en el frente meridional o septentrional del patio. Si se optaba por el frente norte, como se hizo, se ganaba un

²⁵⁵⁰ No existía vano alguno en el muro que cerraba el patio por este lado, lo cual no significa que, con absoluta seguridad, no hubiera una crujía con uso de establo, y por ello incomunicada con el patio.

²⁵⁵¹ La cronología la establecimos a partir de los materiales cerámicos recuperados en los niveles de construcción, de unos fragmentos de yesería de estilo almorávide que debieron pertenecer a la fase original de la vivienda y de la fábrica empleada. Esta última presenta cimientos y zócalos de tapial de mortero de cal y alzados de tierra.

²⁵⁵² Estas medidas fueron tomadas a nivel de cimentación, puesto que el alzado de los pilares se hallaba completamente destruido. Teniendo en cuenta que el grosor de las cimentaciones suele ser mayor que el de los alzados, parece lógico pensar que, por encima del nivel de suelo, la anchura de los vanos debió de ser algo mayor que la propuesta.

soporte ornamental para ennoblecen el ingreso al salón, mejorando también su habitabilidad, pues el pórtico es un espacio intermedio en el patio y la habitación que permite tamizar la luz y atenuar la temperatura.

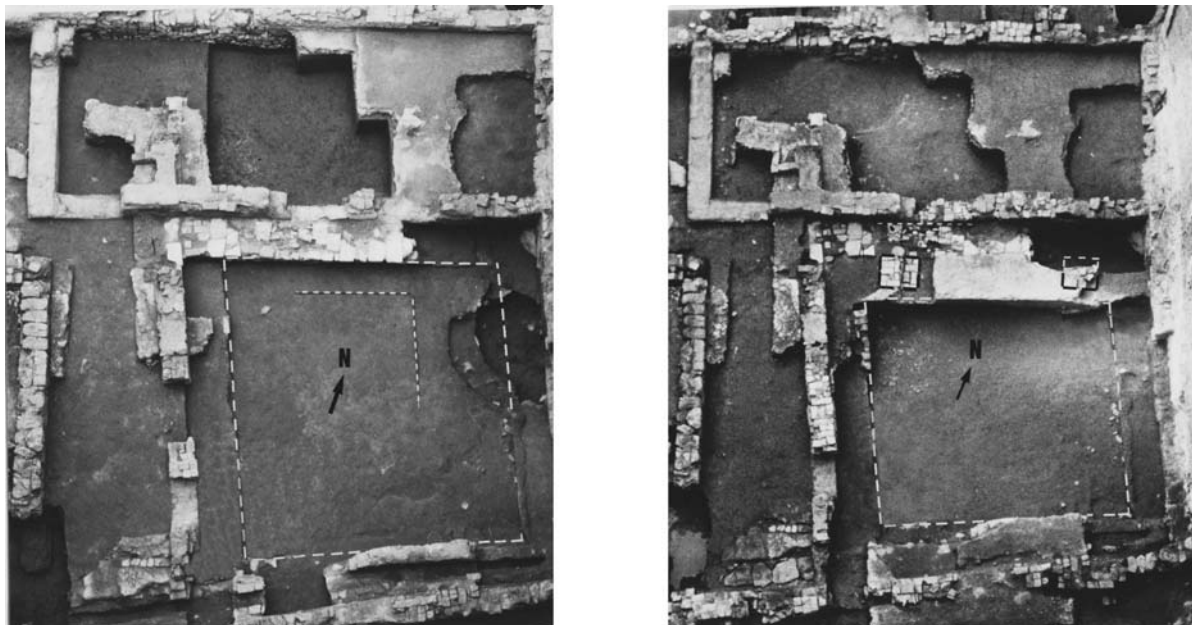


Fig. 317. Platería 14, casa A. A la izquierda, fase fundacional; a la derecha, fase en que se introduce el pórtico

A pesar de no conservarse en esta vivienda más indicios de la planta alta que el pórtico, debido al mal estado de los restos exhumados, estamos convencidos de su existencia porque, en caso contrario, una casa de tales dimensiones hubiera visto notablemente limitadas sus posibilidades de habitabilidad.

B) *Calle Cortés. Casa nº 6*²⁵⁵³

Se trata de una típica casa hispanomusulmana organizada en torno a un patio central (figs. 318 y 319). Las dependencias están emplazadas en tres crujías dispuestas al este, oeste y norte del patio. En el momento original, que podemos fechar de manera aproximada en el siglo XII, la vivienda contaba con un patio de andenes y el salón principal estaba ubicado en la crujía septentrional.

²⁵⁵³ Sobre esta casa y la siguiente, véase MUÑOZ LÓPEZ, 1999a.



Fig. 318. Calle Cortés, patio de la casa 6. En la parte superior de la foto se puede ver el pórtico, la escalera (1), en el pozo (2) y el acceso acodado (Muñoz López, 1999a)

A principios del siglo XIII, la casa se amplió y fue objeto de una importante reforma, en virtud de la cual el patio fue solado con ladrillo, quedando el jardín reducido a su mínima expresión: un hueco cuadrangular de 40 cm de lado, justo para albergar el tronco de un árbol. El salón principal se trasladó a la crujía occidental y, en el lado sur del patio, se construyó un pórtico tripartito²⁵⁵⁴. En el vano oriental del pórtico finalizaba el zaguán en recodo, mientras que del espacio central arrancaba una escalera que debió de volar sobre el vano occidental hasta alcanzar la galería que sostenía el pórtico. Puesto que sobre el salón, por su doble altura, no debió existir pieza alguna, la mencionada

²⁵⁵⁴ El pórtico no precede a dependencia alguna, pues por este lado el muro de cierre del patio limita con el salón principal de otra vivienda.

galería daría acceso a las que hubiera sobre la crujía oriental²⁵⁵⁵.

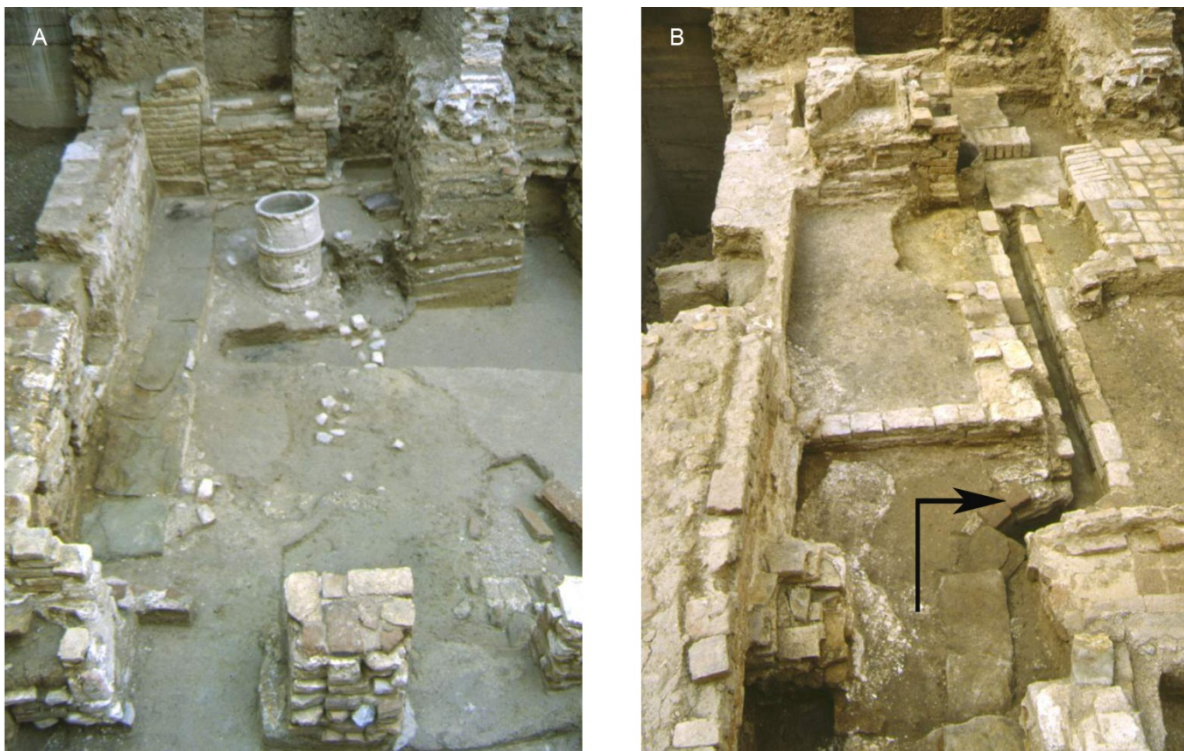


Fig. 319. Calle Cortés, casa 6. Mitad meridional del patio en dos momentos de la excavación. El más antiguo (A) presenta andén; el posterior (B) muestra un reforma consistente en la construcción de un pórtico y de un acceso acodado (Muñoz López, 1999a)

C) Calle Cortés. Casa nº 7

Es una vivienda de reducidísimas dimensiones que linda con la anterior por el oeste. Presenta el imprescindible patio central, con andenes y arriate, y sólo dos crujías, las ubicadas en los frentes norte y sur. De la primera sabemos que albergaba un salón, mientras que de la meridional sólo conocemos sus dimensiones, similares a las de la septentrional. La casa carece de crujía por el oeste; el muro que cierra el patio por ese lado la separa de una estrecha callejuela desde la que se accedía a la vivienda.

En una fase más avanzada el arriate desapareció, siendo todo el patio solado con lajas de arenisca (fig. 320). Posteriormente se levantó un pórtico en el frente occidental del patio. Esta última reforma, que podríamos fechar a comienzos del siglo XIII,

²⁵⁵⁵ Si existió planta alta sobre la crujía norte, lo que sería posible dado que en este momento no albergaba al salón principal, sólo se podría acceder a ella por medio de una solución de galería volada a lo largo del frente E del patio. En tal caso, hubiera sido más racional emplazar el pórtico en el frente oriental, con lo que hubiera podido dar servicio a las cámaras superiores de las crujías norte y este. A pesar de ello, con los datos de que disponemos, nos inclinamos a creer que existió planta alta sobre la crujía norte, puesto que, en caso contrario, esta vivienda hubiera visto muy reducidas sus posibilidades de habitabilidad

comprendió también una repavimentación del patio con ladrillos. Del pórtico mencionado sabemos que era tripartito, con el vano central mayor que los laterales. Por su ubicación, no precedía a habitación alguna, parece claro que su función sólo se explica como soporte de una galería que facilitaría la comunicación en planta alta entre las dependencias que existieran sobre la crujía sur, la norte y, muy probablemente, las que debieron de elevarse sobre la mencionada calle, a modo de cobertizo. En este caso, más que en otros, resulta evidente que no estamos ante un pórtico de tipo palatino: su emplazamiento, así como las dimensiones de la casa y el patio, conceden al pórtico la sola función de sostener una galería.



Fig. 320. Calle Cortés, patio de la casa 7. Arriba se aprecia el andén del momento antiguo, sobre el que se construyen los cimientos pertenecientes a los pilares de un pórtico correspondiente a la reforma más reciente de la casa (abajo) (Muñoz López, 1999a)

D) *Casa 4 del Garaje Villar*²⁵⁵⁶

Se trata de una gran mansión que debió de pertenecer a algún individuo muy acomodado, perteneciente a una clase social privilegiada (grandes propietarios, comerciantes, altos funcionarios del Estado, aristocracia militar, etc.). Contaba con una superficie total de 300 m² y ocupaba una parcela rectangular (fig. 321). Se pudieron documentar de manera detallada dos fases constructivas, fechables en los siglos XII y XIII.

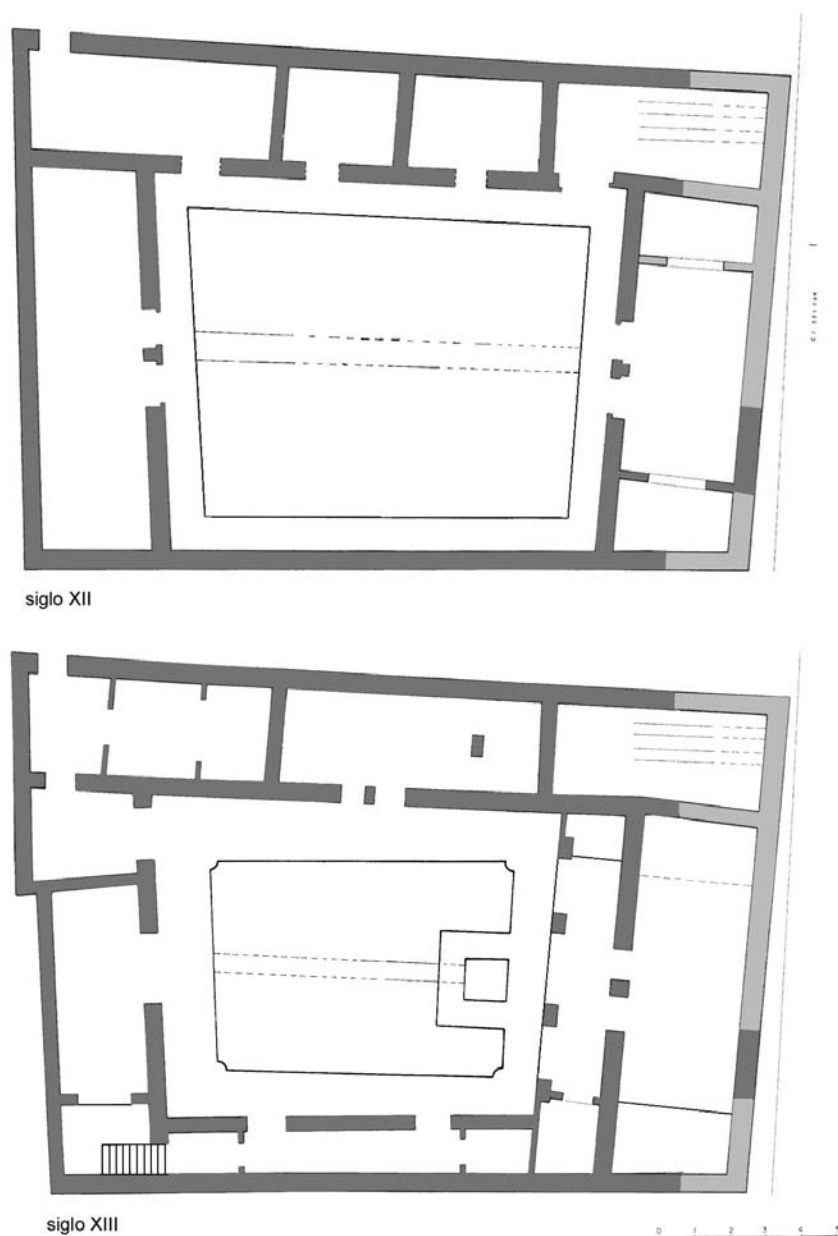


Fig. 321. Casa 4 del Garaje Villar (Manzano Martínez, 1995)

²⁵⁵⁶ MANZANO MARTÍNEZ, 1995, pp. 366-376.

En la fase más antigua, la casa contaba con tres crujías situadas en los dos lados menores y en uno de los mayores, el occidental. Se disponían en torno a un gran patio central de planta rectangular (10 x 13 m), cuya parte central estaba ocupada por un jardín delimitado por muros de argamasa de 90 cm de profundidad, que dejaba en derredor unos estrechos andenes de 90 cm de anchura. La sala principal, situada al norte, era de forma rectangular y contaba con dos alcobas. La crujía meridional estaba ocupada por otra gran sala de similares dimensiones y características aunque no se apreció la existencia de alcobas. La occidental aparecía compartimentada en cuatro piezas diferentes, todas ellas con una anchura en torno a 2'50 m y abiertas al patio mediante vanos simples, que acogían al zaguán, a la cocina, a la letrina y quizás, al establo. Por el este la casa estaría delimitada por una simple tapia.

En la siguiente fase, la vivienda se dota de cuatro crujías, pues se construye una muy estrecha en el lado oriental a costa de la superficie del patio. La septentrional continúa albergando al salón principal, la meridional a un salón secundario, la occidental dependencias de servicio y la oriental, de 8 x 1'20 m, creemos que se ha de interpretar en función de la galería que sostenía; desde el extremo sur de esta crujía se accedía a la escalera que también se construye en esta fase. En el frente septentrional aparece una alberca cuadrada de 1'20 m de lado y 0'20 m de profundidad, que precede a un pórtico, de 10 x 1'40 m. Se abre al patio a través de tres amplios vanos, el central (2 m) mayor que los laterales (1'5 m), delimitados por cuatro pilares rectangulares contruidos íntegramente, alzado y cimentación, en ladrillo.

El director de esta excavación no explica en el texto publicado la función de esta crujía oriental ni menciona la existencia de una galería en planta alta sobre el pórtico, al que considera como un elemento exclusivamente ornamental, lo que creemos desvirtúa el sentido de los cambios introducidos en esta segunda fase. La principal razón de dicha reforma, según creemos, está en la necesidad de ganar espacio doméstico, para lo cual se debió de construir una planta alta que se extendía sobre la crujía sur y la occidental. Desde la escalera se accedería a la algorfa meridional y a la galería oriental; desde ésta última se alcanzaría la galería sobre el pórtico norte, que comunicaría con la algorfa occidental. Evidentemente, el pórtico tenía también una función decorativa, a imitación de los modelos palatinos; esto explicaría que en esta casa, tan próxima a lo áulico, se optara por situarlo en el frente norte, ennobleciendo la portada de acceso al salón principal, y no por el meridional, tal y como sucede en la mayoría de las casas de Siyâsa, lo que habría agilizado la circulación en altura.

E) *Las almaceras de Platería 31-35*²⁵⁵⁷

En la excavación de este extenso solar se documentaron dos de estas propiedades.

La llamada unidad 3 es relativamente dudosa. Linda por el sur con una casa de patio central, por el norte con un callejón y por el oeste con la otra almacera (la unidad 14); desconocemos sus límites por el este. Presentaba dos sectores, uno al norte, claramente un zaguán o zona de ingreso, después transformado en adarve; el otro, al sur, subdividido en tres estancias separadas por tabiques. En éste último, la zona más oriental quizás era un patio pues estaba solada con lajas de pizarra, la situada a oriente podría ser una galería sostenida por dos pilares y junto a ella hay una pileta o tal vez el arranque de una escalera. Sus excavadores la identificaron como un edificio de uso público debido a su ubicación junto al ensanchamiento del callejón con bancos y la presencia de varios pozos y salidas de agua independientes. Nosotros nos inclinamos por creer que se trata de una pequeña vivienda o almacera.

La llamada unidad 14 es una interesante construcción que en este caso no podemos considerar como casa de patio central, sino que responde plenamente, hasta donde sabemos, a las almaceras que conocemos gracias a las fuentes escritas que antes comentábamos. Se trata de un edificio rectangular de sólo 3'50 x 2 m, situado en la esquina en donde el callejón dobla hacia el este. Se abre al norte y está subdividido en dos espacios, el primero a modo de zaguán en donde se sitúa la escalera, mientras que el segundo acoge a un pozo y a la letrina. La zona principal de la casa debió de estar en la planta alta, de la que, además de la escalera, queda el indicio de unas pilastras afrontadas, situadas en el muro que cierra la propiedad por el sur y en la fachada meridional de la casa 1 hacia el exterior, lo que parece indicar que la algarfa se extendía sobre el callejón, a modo de cobertizo, y sobre parte de la unidad 3.

XVII.14. **Decoración arquitectónica**

Los alarifes andalusíes emplearon diferentes técnicas y materiales para la ornamentación de una arquitectura en general pobre desde el punto de vista constructivo, entre las que podemos destacar, en relación a las casas, la pintura parietal, la yesería y, con toda probabilidad, la madera tallada, aunque de esta última nada se ha conservado por la naturaleza perecedera de este material. Es probable que también se empleara la piedra, especialmente en columnas y capiteles, aunque hasta el presente los únicos restos que se han encontrado en Murcia parecen estar vinculados a

²⁵⁵⁷ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999.

palacios y baños con la excepción de un capitel completo y un fragmento de una pieza similar, hallados en un barrio de casas aunque en un contexto de vertedero ajeno a las mismas, de manera que no se puede afirmar que pertenecieran a las viviendas. A continuación nos ocuparemos de aquellos trabajos ornamentales para los que contamos con suficiente información arqueológica, que son la yesería y la pintura parietal.

XVII.14.1. Yeserías

La yesería tallada, junto con la pintura mural, fue el recurso decorativo más empleado en la arquitectura andalusí con independencia de la naturaleza de la función del edificio: fortalezas, mezquitas, palacios, humildes viviendas e incluso sinagogas, residencias de príncipes cristianos y conventos emplearon artesanos andalusíes y mudéjares. No obstante, en determinados momentos de la Historia, el Estado musulmán utilizó el exorno parietal para difundir y propagar sus ideas, no sólo mediante el uso de ciertas imágenes o textos epigráficos, sino también al inclinarse por determinados matices o estilos en las construcciones oficiales. Por esta causa, y también sobre todo por la evolución puramente artística, la yesería se transformó estilísticamente desde el califato hasta la caída de la Granada nazarí y, por ello, su estudio resulta una valiosa herramienta para la datación de aquellas edificaciones de las que se carece de noticias en las fuentes escritas.



Fig. 322. Solar de calle Sagasta-Brujera. Fragmento de arco o ménsula reutilizado en la fábrica de un muro

Hasta hace pocos años la yesería era asociada a la arquitectura aristocrática debido a que estaba mayoritariamente conservada en palacios o residencias de cierta importancia; sin embargo, la aportación de la Arqueología ha cambiado dicho panorama al proporcionar cada vez más ejemplos de edificios relativamente humildes en los que está presente, entre ellos las casas de Siyâsa (Cieza), un *hisn* de gran tamaño del que no tenemos seguridad que llegara a alcanzar la categoría de *madîna*²⁵⁵⁸. Al menos desde mediados del siglo XII, Siyâsa debió de ser una población mediana, sólo por debajo de las grandes medinas del Sureste, como Murcia, Lorca y Orihuela; sin embargo, la cantidad, absoluta y relativa, de yeserías aparecidas allí es muchísimo mayor que la que han proporcionado las mencionadas ciudades. De hecho, sabemos que este tipo de decoración estaba bien extendida incluso en ámbitos francamente rurales, como es el caso del castillo de Petrer (*hisn Bitrir*) y su alquería de Puça o de la alquería de Villa Vieja (Calasparra). No tenemos respuestas que expliquen por qué en los contextos domésticos de Murcia las yeserías son tan escasas si las comparamos con Siyâsa; en su día creímos que podía deberse a razones edáficas, a saber, que el terreno mucho más húmedo de la primera ciudad descompusiera el yeso en el subsuelo, pero esta razón no se sostiene puesto que en los contextos palatinos como Santa Clara, con un subsuelo tan húmedo como el del resto de Murcia, sí que se han hallado yeserías en abundancia.

Otra de las conclusiones que obtuvimos del estudio general del rico conjunto de yeserías de Siyâsa es que, si bien desconocemos su valor suntuario, parece que no debían de ser muy costosas, a juzgar por la escasa correspondencia que hay entre la extensión del edificio y su decoración. Así, por ejemplo, en las casas 12, 14 ó 16, sin duda modestas dada la angostura de sus parcelas, se exhumaron conjuntos muy destacados, mientras que otras que ocupaban grandes superficies y tenían plantas complejas y bien jerarquizadas escaseaban (nº 5, 8 y 9). No obstante, hay que ser muy prudente a la hora de extrapolar conclusiones a partir de estos datos pues las yeserías de Siyâsa no alcanzan la calidad de las procedentes de contextos palatinos como Santa Clara o el Castillejo que sin duda serían mucho más onerosas.

Además de ser relativamente escasos los hallazgos de yesería en Murcia, otra dificultad añadida es que no siempre se publican y, de hecho, en los fondos del Museo Arqueológico de Murcia se conserva una cierta cantidad de fragmentos inéditos, procedente de excavaciones diversas. Así, en un artículo colectivo sobre la arquitectura residencial andalusí de Murcia publicado en 1989; es decir, a los tres o cuatro años de comenzar la actividad arqueológica sistemática en Murcia y, por consiguiente, cuando sólo se había llevado a cabo un número muy pequeño de intervenciones, se decía: "En Murcia

²⁵⁵⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007a, pp. 337 y 338.

han aparecido restos de yesería en algunas viviendas que recogen la amplia gama de motivos y policromías antes reseñados: un fragmento de banda epigráfica apareció en el Garaje Villar; parte de un arco del pórtico con motivo vegetal en la calle Pinares; fragmentos de arco liso y bandas con decoración vegetal y geométrica en S. Antonio; restos de yesería con ornamentación vegetal en un estrato de relleno en Polo de Medina; fragmentos de banda con motivos geométricos y vegetal en Raimundo de los Reyes²⁵⁵⁹. Algunas de estas yeserías deben de ser las que aparecen en la fotografía de la figura 8, en este mismo artículo, con el pie "Diversas procedencias", por lo demás, permanecen inéditas.

En Murcia se han recuperado algunos restos de yesería de filiación almorávide o mardanisí, por ejemplo dos pequeños fragmentos procedentes de la casa A del solar nº 14 de calle Platería²⁵⁶⁰ (fig. 323). Fueron hallados entre el escombro situado a ambos lados del acceso a la sala rectangular, por lo que cabe la posibilidad de que lo decoraran. En ambos se conservan restos de ataurique consistente en tallos y palmetas digitadas. El mejor preservado pertenece al borde de un elemento ornamental que no podemos identificar. Está contorneado por una moldura con acanaladura longitudinal que encierra un fragmento de palmeta digitada doble con el característico roleo en la bifurcación. Sobre la hoja se superpone un tallo con nervadura central. A pesar de lo escaso de la muestra es suficiente para afirmar que estamos ante el característico ataurique almorávide, estilo decorativo que en Murcia se prolongó bajo el gobierno de Ibn Mardanîsh (1147-1172), como ponen de manifiesto los restos exhumados en el Qasr Ibn Sa'd (Castillejo), Dâr al-Sugrà (Santa Clara), Pinohermoso y castillo de Monteagudo; las yeserías de los cuatro monumentos, similares desde el punto de vista estilístico, demuestran que la tradición almorávide pervivió en las zonas no conquistadas por los unitarios. También serían de este momento los fragmentos de "yeserías con motivos geométricos y vegetales" que pertenecieron, probablemente, al acceso al salón norte de la primera fase de la Casa 1 exhumada en el solar nº 4-6 de calle Raimundo de los Reyes y fechada a mediados del s. XII por su excavador, aunque nosotros la dataríamos más bien en época plenamente almorávide por la combinación de zócalos de tapial de hormigón y jambas y umbrales reforzados con sillarejos de arenisca²⁵⁶¹.

²⁵⁵⁹ BERNABÉ, *et al.*, 1989, p. 242.

²⁵⁶⁰ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 29 y 30.

²⁵⁶¹ BERNABÉ, 1994, p. 135; BERNABÉ, *et al.*, 1989, p. 242.



Fig. 323. Platería 14, casa A. Fragmento de yesería almorávide o mardanisi

En un trabajo dedicado a las yeserías almohades ya nos ocupamos de la incidencia de la reforma unitaria sobre la decoración arquitectónica precedente²⁵⁶². La austeridad y sencillez que predicaba el Mahdi en referencia a la religión, tuvo su correspondencia, a nivel artístico, en el desprecio y la condena del boato ornamental de sus predecesores. En oposición al estilo anterior, la arquitectura oficial almohade, especialmente la religiosa, se caracterizó por la sobriedad, la pureza de líneas y los fondos desnudos. La condena de todo exceso tuvo como consecuencia un uso menor profuso ataurique almorávide, que era producto de la evolución sin solución de continuidad a partir de lo califal. Ello no significa, sin embargo, que se abandonaran por completo las formas digitadas, aunque nunca con el protagonismo que tuvieron en etapas precedentes, cuando recubrían paños murales de toda suerte, albanegas, dovelas e incluso ménsulas, y fueron suplantadas por los fondos desnudos y por el ataurique liso que se prolongará en la ornamentación nazarí y meriní. Además, se vieron sometidas a un proceso de geometrización y simplificación que las alejó notablemente de los modelos naturales.

²⁵⁶² NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005.



Fig. 324. Calle Cortés. Casa 6. Fragmento de arco polilobulado en el momento de su hallazgo (Muñoz López, 1999a)

Cuando el emirato mardanisí es conquistado por las tropas almohades en 1172 se afianza la difusión por el Levante peninsular del nuevo estilo, que poco antes ya había empezado a penetrar en las tierras del Rey Lobo, según demuestra una lápida de mármol de 1171 exhumada en Murcia y probablemente labrada en Almería. La gran cantidad de yesos almohades recuperada en el despoblado de Siyâsa prueba, tal y como decíamos, la rápida penetración de este estilo decorativo en el Sharq al-Andalus en sustitución del tardoalmorávide de época mardanisí. Probablemente, éste sea el conjunto de yeserías almohades más rico y variado del Occidente musulmán, aunque en la ciudad de Murcia también han sido halladas diversas yeserías de este periodo en contextos domésticos. Una de ellas procede de la plaza Belluga²⁵⁶³, y pertenece a un arco angrelado de alhanía con su correspondiente alfiz epigráfico. También cabe destacar los fragmentos, recuperados en la calle Cortés, de un paño de *sebka* calado contorneado por una banda de acanto espinoso que debieron de formar parte de un pórtico²⁵⁶⁴ (fig. 325).

²⁵⁶³ Excavación efectuada en la ampliación del Ayuntamiento murciano; se publicó el informe de la intervención: JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002a, aunque no se recoge esta yesería.

²⁵⁶⁴ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995h, figs. 8 y 9; *id.* 2005, p. 277 y fig. 24.

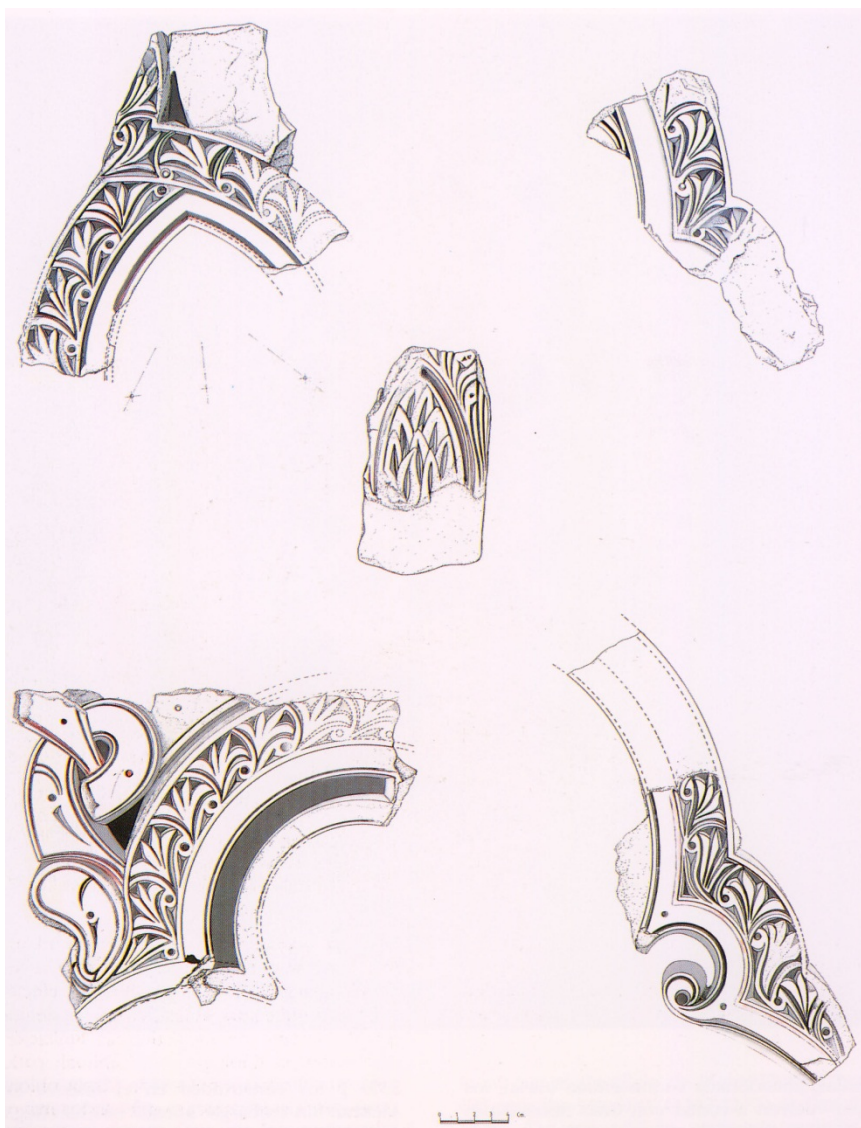


Fig. 325. Calle Cortés. Yaserías almohades (Muñoz López, 1999a)

El palacio hudí de Santa Clara que denominaban las fuentes posteriores a la conquista Alcácer Ceguir es el testimonio más relevante para probar que el austero arte almohade evolucionó hacia formas más recargadas que finalmente darán lugar al arte nazarí. Este edificio ilustra un periodo transicional, cronológicamente impreciso, que no se puede limitar ni hacer coincidir con los rígidos periodos políticos ni dinásticos. La reinterpretación del mihrab tunecino de Tozer (1193) que propusimos en otro trabajo²⁵⁶⁵, nos permite afirmar que para 1193, fecha que ostenta la inscripción del propio mihrab, ya existe un arte de transición que poco a poco se hizo más recargado, evolucionando paulatinamente hasta llegar a lo que hoy conocemos como arte nazarí y meriní. A partir de la información proporcionada por el palacio murciano y basándonos en paralelos estilísticos de su decoración arquitectónica, se ha podido posteriormente adscribir a este

²⁵⁶⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005.

período de transición otros edificios o restos de los mismos para los que no se contaba con más evidencia cronológica que la de sus yeserías. Respecto a su cronología sólo podemos decir que se puede situar aproximadamente en los dos primeros tercios del siglo XIII. En cada caso, la fecha de conquista de las ciudades en las que han aparecido puede reducir ese amplio periodo unos cuantos años, pues todas ellas fueron conquistadas entre 1230 y 1250 y no parece posible que ninguno de los edificios se pueda datar después: casa de Onda, palacio de Silves, casa nº 6 de Siyâsa, yeserías de Lorca, más algunos arcos y fragmentos sueltos descubiertos en el castillo de Petrer, en el despoblado de Villavieja (Berja) y en la ciudad de Valencia.

A este periodo pertenecen, al parecer, las yeserías que decoraban el pórtico tripartito que precedía al salón norte de una casa excavada en el arrabal del Arrixaca, en la calle Ericas²⁵⁶⁶. La vivienda se ha fechado en la primera mitad del siglo XIII, al igual que las mencionadas yeserías, cuyos restos se hallaron reutilizados como material constructivo en los muros posteriores de fines del s. XIII o principios del XIV. Desgraciadamente, aparte de esta sucinta información no se ha publicado imagen alguna de esta decoración.

Igualmente, la estratigrafía parece acreditar que los yesos hallados en una casa andalusí excavada en el solar de calle Montijo/Alejandro Séiquer, serían de este periodo y estilo, aunque también en este caso carecemos de imágenes publicadas y sólo contamos con la referencia escrita. Lo hallado corresponde, al parecer, a "*molduras de yesería con policromía y decoración vegetal*" que aparecieron sobre el pavimento de la alcoba. Estaban muy fragmentados y en mal estado, aunque se pudo deducir que pertenecían al acceso a la alcoba, que fue reducido a escombros en la siguiente fase cuando algunos fragmentos decorados se reutilizaron como relleno constructivo en el recrecido del muro de cierre de la alcoba²⁵⁶⁷.

XVII.14.2. Zócalos pintados

También sobre este aspecto de la arquitectura andalusí, el referente pionero es un trabajo de Torres Balbás en el que estudia los restos entonces conocidos en todo el territorio nacional²⁵⁶⁸, conjunto que actualmente es mucho más numeroso debido a la actividad arqueológica reciente y, sobre todo, a la restauración de monumentos que regularmente proporciona restos de pinturas ocultos detrás de retablos seculares o bajo enlucidos aplicados por razones profilácticas o por simple cambio de gusto²⁵⁶⁹. Recordaba Torres Balbás los orígenes orientales y helenísticos de este tipo de ornamentación, ejecutada al fresco sobre diseños dibujados, calcados o incisos

²⁵⁶⁶ MARTÍNEZ SALVADOR y BELLÓN AGUILERA, 2005b, p. 490.

²⁵⁶⁷ PUJANTE, 2004, p. 470.

²⁵⁶⁸ TORRES BALBÁS, 1942a.

²⁵⁶⁹ RALLO, 1999, pp. 8 y 9.

previamente, que fue adoptada y ampliamente difundida por los romanos. Se refería también a la ausencia de datos para los años finales de la Tardoantigüedad y el periodo paleoandalusí, concluyendo que esta decoración arquitectónica se recupera en el siglo X o, al menos, es entonces cuando se vuelve a generalizar, lo que no contradice los datos con que contamos en la actualidad. Existen numerosas referencias a zócalos pintados en publicaciones de todo tipo, de carácter arqueológico o artístico, aunque suele ser un tema marginal o subordinado a la arquitectura; como excepción es preciso destacar la tesis doctoral dedicada a este asunto por Carmen Rallo Gruss en 1999, en la que se analizan las pinturas murales bajomedievales de Castilla, así como sus antecedentes islámicos²⁵⁷⁰.

La decoración pictórica la hallamos excepcionalmente en el exterior de algunos edificios, como por ejemplo en el célebre alminar de la Qutubiyya de Marrakech; y en el interior de bóvedas y en paños completos de muro, aunque lo más común es que se limite al zócalo, de acuerdo a un concepto completamente diferente al romano, pues en vez de constituir la zona menos decorada, comienza a ser la más especialmente ornamentada. Según Carmen Rallo, este cambio se debe a las diferencias sociales y culturales con el mundo árabo-musulmán: *"no existen sillas, ni altas mesas. El nivel de la reunión diaria, ya sea para comer o conversar, desciende. Las personas se sientan en el suelo, sobre cojines, y su disfrute visual no se extiende más arriba del metro y medio. En la zona alta de las paredes pueden aparecer yeserías, muchas veces reservadas para el friso en contacto con el techo, también apreciable desde abajo. En el centro, se dispondrían las telas, tapices, trabajos de madera y cuero... Esos zócalos pueden ser de mármol, de alicatados, o de pintura que resulta más económico y fácil de sustituir en caso de deterioro"*²⁵⁷¹.

En las casas excavadas en Murcia, la conservación de enlucidos en general es minoritaria pero, entre éstos, abundan los restos con evidencias de decoración pictórica, lo que demuestra que, más allá de su preservación, la presencia de zócalos pintados era mayoritaria en la arquitectura doméstica. Solían encontrarse en las piezas principales, en los salones, aunque también se hallaban decorando lujosamente algunos patios. Su paleta de color es limitada, generalmente monocroma, realizándose el diseño en color rojo almagra sobre el tono blanco sucio del mortero, o a veces, al revés, es decir, en reserva; en algunos casos excepcionales se introducen detalles en azul o negro. Finalmente, cabe destacar otro aspecto interesante: en este tipo de ornamentación, que tenemos bien documentada desde el siglo X hasta la conquista, se aprecian indicios que permiten pensar en la existencia de diferencias estilísticas entre las pinturas más antiguas, asociadas a muros cuyos basamentos son de mampostería

²⁵⁷⁰ RALLO, 1999; véase también RALLO, 2003.

²⁵⁷¹ RALLO, 1999, p. 139.

en hiladas (ss. X y XI); y los posteriores, contruidos con tapial de hormigón (ss. XII y XIII). Aparentemente, las primeras están conformadas por motivos geométricos sencillos, como bandas de triángulos o de losanges, pintadas o en reserva; mientras que en las segundas abundan los motivos de lacería, sencilla o doble, que conforman registros complejos entre los que abundan las estrellas de diferente número de puntas como elementos centrales y otros complicados temas geométricos.

A) *Serie antigua*

Contamos en Murcia con varios ejemplos de este grupo, como el hallado en una casa del solar de calle Montijo esquina con Alejandro Séiquer, concretamente en la sala occidental, la única documentada. Los restos *in situ* conservados en los frentes oriental y meridional alcanzaban una cota de 0'60 m desde el nivel de pavimentación de la sala, por lo que debían de extenderse hasta una altura mayor que desconocemos. La decoración, en rojo de almagra, presenta una serie de motivos geométricos combinados a base de bandas paralelas, cuadrados, triángulos y círculos. Las pinturas están asociadas a una fase constructiva datada por Pujante Martínez en el siglo X y que se caracteriza por los zócalos de mampostería en hiladas y los refuerzos de sillarejos de calcarenita en las jambas²⁵⁷². En el siglo X se datan los restos de zócalos pintados hallados en una casa excavada en la calle Frenería, aunque no se identificaron los motivos decorativos²⁵⁷³; lo mismo que sucedió con los restos encontrados en una casa de calle Santa Isabel²⁵⁷⁴. También en el siglo XI se dató una casa aparecida en un solar de plaza Santa Eulalia, cuya sala principal conservaba algunos fragmentos aislados de la banda inferior, excepto en el pilar central del vano, donde se documentaron motivos hexagonales y entrelazos estucados en rojo, semejantes a los documentados en la casa 1 de Raimundo de los Reyes²⁵⁷⁵, aunque algunas composiciones de la cara sur mostraban motivos más cercanos a "*los típicos ajedrezados de época califal, lo que nos hace señalar para éstos una cronología más antigua que la propuesta para los de la calle Raimundo*"²⁵⁷⁶. Estos característicos ajedrezados se hallaron también en una vivienda de la calle Polo de Medina-Azucaque, que se fechó en el siglo X²⁵⁷⁷.

Probablemente el mejor ejemplo de los hasta ahora conocidos de este periodo, por su estado de conservación y la riqueza en el repertorio de motivos y su distribución,

²⁵⁷² PUJANTE, 2004, pp. 461 y 462.

²⁵⁷³ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993, p. 345.

²⁵⁷⁴ MUÑOZ LÓPEZ, 1999c, p. 605.

²⁵⁷⁵ BERNABÉ, 1994, pp. 136 y 137.

²⁵⁷⁶ BERNABÉ, 2002, p. 578 y fotos 3 y 4.

²⁵⁷⁷ POZO, 1992, pp. 413 y 414.

sea el de la casa II de calle Jabonerías²⁵⁷⁸ (figs. 326, 327 y 328). Además, estas pinturas están relativamente bien fechadas, no sólo por el aparejo de los muros que cubre y los materiales cerámicos asociados, sino también por hallazgos monetarios en el nivel de abandono, todo lo cual permite datarlas a mediados del s. X. Además, excepcionalmente la casa en la que aparecieron ilustra los dos momentos de pintura parietal que vamos a comentar, puesto que al reconstruirse en el siglo XII fue dotada de zócalos pintados de la serie que denominamos reciente.

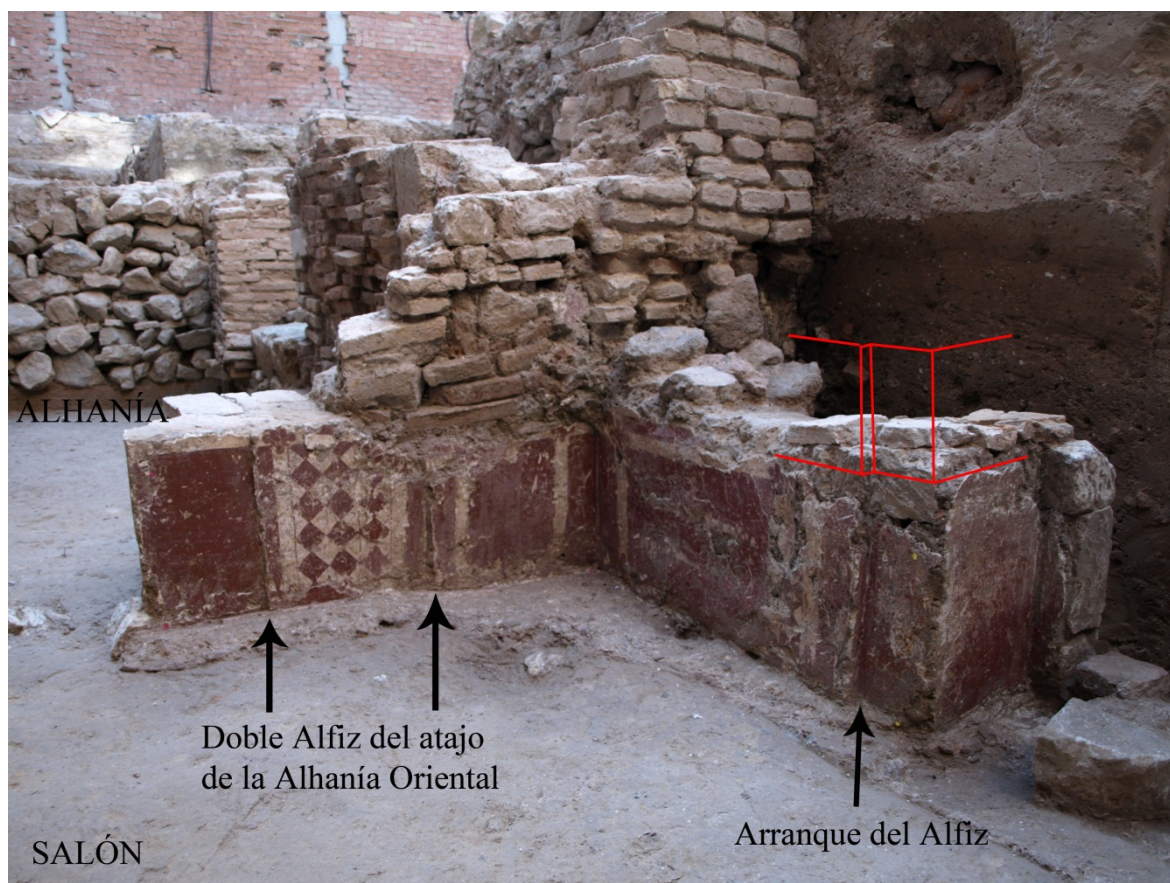


Fig. 326. Calle Jabonerías. Casa II. Zócalos pintados de la fase antigua (García Ruiz, 2008)

Buena parte del conjunto pictórico aparece, sorprendentemente, en el patio central, en donde se documentaron campos cuadrangulares, lisos o con un ajedrezado de rombos, separados por franjas verticales blancas en reserva, salvo en su parte inferior, donde se colocaba un diminuto apéndice en rojo que recuerda vagamente a un arquillo. En el punto de contacto entre registros se distinguía un pequeño motivo conformado por un cuadrado pintado a la almagra, con cuatro círculos anexos en el centro de cada uno de sus lados, idéntico al registrado en la casa de calle Montijo²⁵⁷⁹.

²⁵⁷⁸ Excavación inédita cuyo informe nos ha sido facilitado por el director de la misma, Mario García Ruiz, a quien quedamos muy agradecidos. Véase también la conferencia: http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE

²⁵⁷⁹ PUJANTE, 2004, Lámina 5.

Desde los zócalos parecen haberse generado motivos pintados que, a modo de alfiz, enmarcaban los dos vanos documentados, correspondientes a los salones septentrional y oriental. Pero, sin duda, el elemento más destacado lo encontramos en el zócalo del pilar en "T" de la puerta geminada que daba acceso al salón norte: se trata de una estrella de seis puntas en reserva, la llamada "estrella de David", elemento decorativo que solía emplearse a modo de amuleto con carácter profiláctico (fig. 327).



Fig. 327. Calle Jabonerías. Casa II. Zócalos pintados de la fase antigua (García Ruiz, 2008)

Los zócalos de las paredes interiores del salón principal se encontraban también enlucidos y pintados con un repertorio de motivos geométricos que incluye a los del patio aunque es más variado y complejo. A los ya descritos añade otros tres tipos de paneles dos a base de triángulos y uno de rombos. El primero lo encontramos a ambos lados del exterior del alfiz de la puerta de entrada al salón; es una banda vertical compuesta por triángulos equiláteros que enfrentan secuencialmente sus vértices de forma horizontal y vertical. El segundo grupo queda localizado en los muros que delimitan las alhanías, se trata de una triple banda de rombos regulares que parten y mueren verticalmente en triángulos equiláteros; el tercero es una doble franja de triángulos rectángulos. Conviene destacar que, dentro del salón, el mayor esfuerzo

decorativo parece haberse concentrado en el sector central del testero norte, aquél que se halla exactamente frente al vano doble que da acceso desde el patio²⁵⁸⁰.

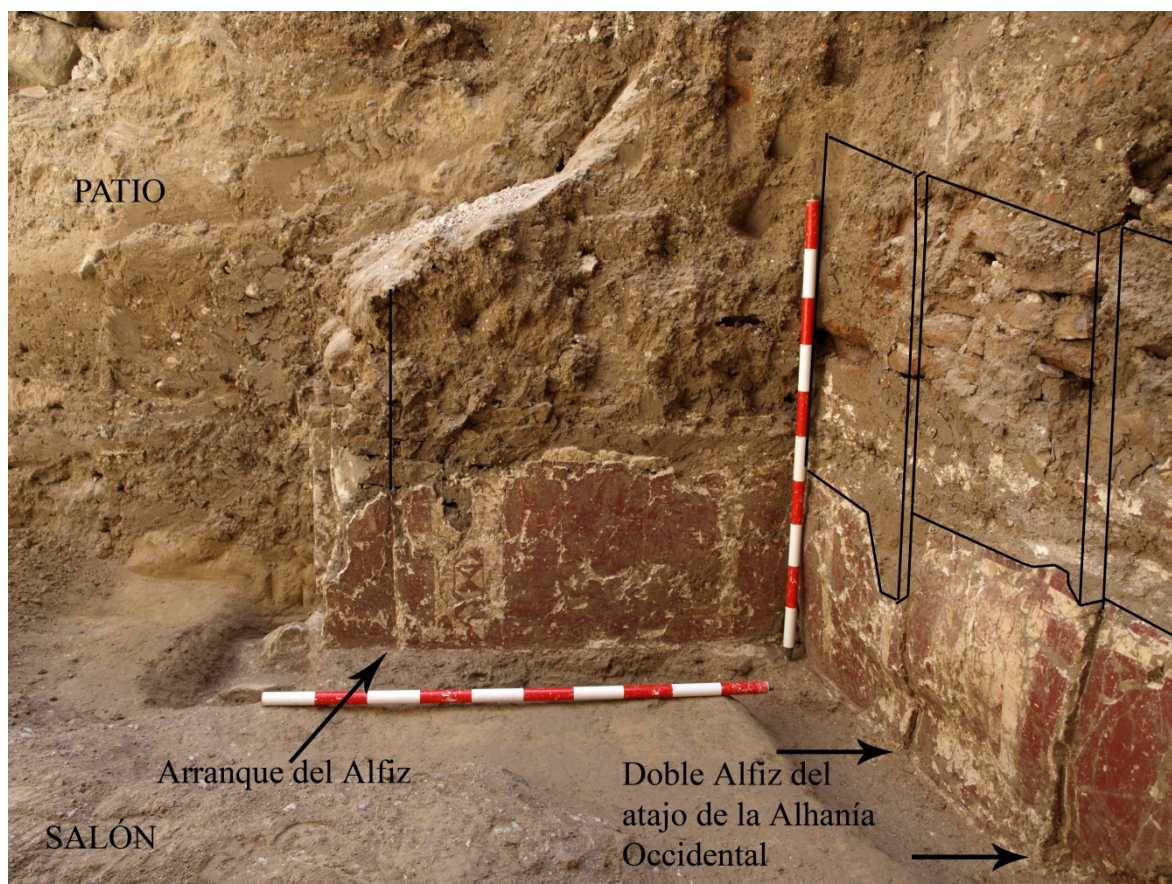


Fig. 328. Calle Jabonerías. Casa II. Zócalos pintados de la fase antigua (García Ruiz, 2008)

En conclusión, estamos ante un tipo de decoración que se caracteriza por el predominio de temas geométricos relativamente sencillos, como los ajedrezados a partir de motivos cuadrados o triangulares y las bandas de losanges, que generalmente ocupan registros rectangulares que alternan con otros lisos, pintados o en reserva, todo ello enmarcado por sencillas bandas. Se asocia en todos los casos a unos materiales y técnicas constructivas que hemos podido fechar bien en los siglos X y XI y, además, existen paralelos fuera de Murcia, igualmente bien datados, que parecen demostrar que este tipo de ornamentación era la más común en la arquitectura popular de esa época. En este sentido, el caso más significativo podría corresponder a las viviendas de Pechina, la antigua capital de cora hasta que decayó rápidamente a partir de mediados del siglo X en beneficio de la vecina Almería. En los salones, los zócalos tienen una altura aproximada de 0'70 cm y están cubiertos por paños lisos entre los que se

²⁵⁸⁰ Este muro fue descubierto casi cuatro años después que el resto de la casa, cuando se empezó a construir por bataches el muro pantalla de la cimentación, por tanto esta información no figura en el informe preliminar y nos ha sido amablemente comunicada por el director, Mario García Ruiz.

intercalan los decorados con motivos geométricos como los ya descritos, que se concentran en el espacio central del muro testero, frente a la puerta de acceso a la habitación, al igual que sucedía en la casa de Jabonerías. Los patios suelen presentar zócalos pintados totalmente en rojo, pero de mayor altura que los anteriores, y con dos franjas horizontales en la parte superior de los mismos, en las que se intercalan algunos "diábolos" o triángulos afrontados²⁵⁸¹. En Madīnat al-Zahrâ' predominan los zócalos lisos de color almagra, pero cuando están decorados, lo más común es que los diseños ornamentales sean muy sencillos y estén formados por redes de triángulos rectángulos o de cuadrados rojos sobre fondo blanco, similares a los de Pechina y a algunos de los recuperados en Madīnat Ilbîra²⁵⁸².

B) *Serie reciente*

La casa II de Jabonerías, cuyos ricos pinturas de época califal describíamos en el apartado anterior, fue rehecha durante la segunda mitad del siglo XII, sobrelevándose los niveles de suelo unos 60 cm y rehaciéndose los muros casi en su totalidad. Los nuevos alzados se cubrieron también con enlucidos decorados con pintura (fig. 329), que se conservan bastante peor que lo de la fase anterior, aunque lo suficiente como para comprobar que en este caso se trata de motivos de lacería que en ocasiones presentan huellas inequívocas de la presencia de menudo ataurique pintado rellenando los espacios entre la lacería, conformando un conjunto decorativo del mismo tipo que el de la fase reciente de la Dâr as-Sugrà.

La fase I de la casa 1 de calle Raimundo de los Reyes corresponde a una obra de zócalos de tapial de hormigón asociada a unos materiales cerámicas que permitieron datarla hacia mediados del siglo XII²⁵⁸³. Todos los alzados interiores de la sala principal y de su alcoba, situadas en la crujía septentrional, excepto el muro de cierre norte, estaban decorados mediante un zócalo pintado en el que los motivos a la almagra habían sido previamente grabados con un punzón como es habitual. La decoración consiste en una banda corrida a ras de suelo de 8 ó 10 cm de grosor, de la que derivan a trechos más o menos regulares, parejas de bandas verticales de 5/6 cm de anchura, que se elevan hasta los 70 cm de altura, que se entrelazan componiendo círculos hexágonos y óvalos en los nudos y remantando en otras dos bandas horizontales. Se trata, por consiguiente, de un clásico motivo de lacería, aunque singularmente sencillo, desprovisto de los característicos polígonos estrellados que en ejemplos más elaborados como el Castillejo y la Dâr as-Sugrà cubren los registros entre las bandas horizontales y verticales, que en este caso se presentan desnudos.

²⁵⁸¹ CASTILLO y MARTÍNEZ, 1990, p. 113; ACIÉN, CASTILLO y MARTÍNEZ, 1994, p. 152.

²⁵⁸² VALLEJO, 2010, p. 332; TORRES BALBÁS, 1942a, pp. 398 y 399.

²⁵⁸³ BERNABÉ, 1994, pp. 136 y 137.



Fig. 329. Calle Jabonerías. Casa II. Zócalos pintados de la fase reciente (García Ruiz, 2008)

Parte de unos motivos decorativos muy parecidos a los anteriormente descritos, concretamente una banda vertical de lacería con un nudo circular, se halló en una casa de calle Polo de Medina, fechada por su excavadora a comienzos del siglo XIII²⁵⁸⁴. También a los siglos XII o XIII pertenecerían los restos encontrados en calle Marengo, aunque aquí no se pudo distinguir los temas ornamentales²⁵⁸⁵; lo mismo que podemos decir de los restos de estucos pintados hallados en una casa de comienzos del siglo XI aparecida en la calle Poeta Sánchez Madrigal²⁵⁸⁶.

El desarrollo de este tipo de decoración, que en las viviendas que hemos venido comentando se sitúa a partir del siglo XII, cuenta en Murcia con buenos ejemplos bien fechados, procedentes del Castillejo de Monteagudo y de dos fases constructivas de la Dâr as-Sugrà o palacio antiguo de Santa Clara; por lo que se refiere al primer monumento, no cabe duda alguna de que los zócalos serían de época mardanisí y en el del segundo, existen ciertas dudas que ya explicaremos en el apartado

²⁵⁸⁴ ANDREU, 1997, p. 387 y fig.4.

²⁵⁸⁵ PUJANTE, 1999, p. 451.

²⁵⁸⁶ NAVARRO SANTA-CRUZ y ROBLES FERNÁNDEZ, 2002, p. 437.

correspondientes, aunque en cualquiera de las posibilidades las dos fases se situarían en torno a mediados del siglo XII con unas escasas décadas de diferencia. De nuevo encontramos uno de los mejores paralelos del empleo de esta decoración de lacería pintada en la arquitectura doméstica popular en Almería, concretamente en la casa hallada en el barrio de La Chanca, documentada por Torres Balbás y fechada en el siglo XIII²⁵⁸⁷. Los motivos se desarrollan a partir de estrellas centrales de cuatro y de ocho conformadas por lacerías múltiples pues sólo en los registros más sencillos es doble; se simultanea la línea recta con la curva, que está presente en algunos de los elementos centrales y, sobre todo, en los registros elípticos que animan las bandas que separan los paños principales. Ya señaló Torres Balbás que este tipo de decoración parece haber sido característica de los siglos XII y XIII, no sólo en al-Andalus sino también en la arquitectura mudéjar castellana, como lo demuestran las pinturas de la capilla del Castillo de Brihuega, también del siglo XIII y las de la Torre de Hércules en Segovia, que se creen de hacia 1300. Los zócalos pintados de época nazarí a partir del siglo XIV son estilísticamente diferentes de los anteriores; según Torre Balbás, son de una finura extraordinaria, pintados con el esmero de las miniaturas, compuestos por delicados trazos curvos y rectos que se entrecruzan, enriquecida su policromía con los colores verde y azul²⁵⁸⁸.

XVII.15. La aportación de los documentos murcianos de época cristiana

Como ya se ha dicho, no se han conservado los textos de los repartimientos de las casas y propiedades urbanas de Murcia, que debieron iniciarse con Jaime I, continuar con la partición de Alfonso X de la medina y, a partir de 1272, con los sucesivos repartos de los diferentes sectores del arrabal del Arrixaca que progresivamente fueron pasando a manos cristianas. También debió de existir un registro de una partición de las viviendas del Arrixaca en árabe, en 1266, que, evidentemente, tampoco se ha conservado. No obstante, conocemos algunas referencias a determinadas casas mursíes en documentos posteriores a la conquista como privilegios, cartas de donación, referencias en los repartimientos rurales, etc. Por lo general, apenas nos aportan más que el nombre del propietario y, a veces, la delimitación, por lo que suelen tener interés desde el punto de vista urbanístico pero apenas aportan información acerca de la organización interna de las viviendas.

Una de las primeras referencias data de 20 de febrero de 1266 y se trata de una carta de Jaime I por la que hace donación a Beltrán de Villanueva de "*illas domos que fuerunt quondam de Abenhanut, sarraceno que damus tempore quando illa pars ville*

²⁵⁸⁷ TORRES BALBÁS, 1945a, pp. 174 y 175.

²⁵⁸⁸ TORRES BALBÁS, 1942a, pp. 405-407.

*Murcie cum mezquita que nunc Dei gracia est ecclesie et affrontant cum eadem ecclesia et cum muro inter cristianos et sarracenos de novo facto ex una parte et ex aliis partibus cum viis publicis cuicumque sicut dicte affrontacionis predictas domos dividunt et includunt*²⁵⁸⁹. Dado que las casas en cuestión se hallaban en la parte de los cristianos y afrontaban por uno o dos de seus lados con la mezquita mayor y con el muro de partición que dividía la ciudad, sólo podían estar situadas en el arranque de la actual calle Trapería desde la plaza de la Cruz, aproximadamente en la manzana que ocupa la esquina oriental de dichas calle y plaza.

La precisión en cuanto a las indicaciones topográficas de los lindes de la propiedad que vimos en el documento anterior, es característica de los escasos textos de los de Jaime I que conservamos y también la podemos apreciar en el siguiente, redactado el mismo día que el primero, por el que este rey hace donación a Nicolás de Valvert de unas *"domos (quas) Mahomat Alcastalla, sarracenus habebat in Murcia in parte christianorum. Que quidem domus affrontant ex una parte in Dominus que fuerunt de Richo Porcel (et ex) alia in Dominus que fuerunt de Cerfolla, sarraceno Murcie et ex alia parte in Calliço, quo itur versus murum et ex alia parte in via publica (dicta)s"*. De la referencia temprana a unas casas que fueron de Rico Porcel parece deducirse que los cristianos habían comenzado a adquirir casas en la medina antes de la sublevación de los mudéjares²⁵⁹⁰.

Por otra referencia de 27 de febrero de 1266 sabemos de la existencia en algún lugar céntrico de la medina murciana, de una casa que pertenecían a un tal Mahomat Ardeni, familiar del anterior rey de Murcia, la cual *"confronta ex una parte in carraria... Alcalanti ubi est furnus... alia in Dominus de Alhomay et ex alia in via que vadit ad mezquitam que nunc... ecclesia... beate Marie"*²⁵⁹¹.

Esta documentación también muestra que las casas andalusíes de Murcia no sólo fueron a parar después de la conquista a manos de particulares, sino también a instituciones como la Orden de Santiago, a la que Alfonso X donó el 21 de mayo de 1266 unas casas en Murcia: *"que fueron d'Abençamin con todo el heredamiento que fue de Alhorra la vieia, madre de Abolçaçim, mugier que fue de Abolhacab"*²⁵⁹². O a la Orden del Temple, dotada por Jaime I el 26 de junio de 1266 de unas *"domos que fuerunt de Abdelhac Alimahomet et algorfam ipsarum domorum, que est ante portam eiusdem. Que, quidem, domus sunt in Murcie in parte christianorum et affrontant ex una parte in via publica que dicitur de Rabac Alahubet et in Dominus delaxant et ex alia in via publica que dicitur de Navat et ex alia in viis que dicuntur de Zarhan et ex alia in Dominus de Aben Adelaziz"*²⁵⁹³. De este documento parece también desprenderse que estamos ante una

²⁵⁸⁹ TORRES FONTES, 1969, doc., XXIII.

²⁵⁹⁰ TORRES FONTES, 1969, doc., XXIV.

²⁵⁹¹ TORRES FONTES, 1969, doc., XXVI.

²⁵⁹² TORRES FONTES, 1963a, doc., XVI.

²⁵⁹³ TORRES FONTES, 1969, doc., XXIX.

gran propiedad, a juzgar por la delimitación a base de calles, que indicaría que se trataba de una manzana casi entera.

También sabemos, gracias a dicha documentación, que en pleno centro de la Murcia de mediados del siglo XIII, en las manzanas no sólo coexistían casas y tiendas sino también corrales, es decir, espacios privados, cercados, pero desprovistos de construcciones: las viviendas podían situarse en las mismas manzanas que también ocupaban: "*vnas casas en Murçia (...) que son en Rabat Çabaçala, con vnas tiendas que estan en las paredes de las casas, et con vn corral que se tiene con ellas. Estas cassas sobredichas son en la collaçion de santa Caterina...*"²⁵⁹⁴; el texto es de 21 de octubre de 1271. También en la parroquia de Santa Eulalia abundaban los corrales, según demuestra un privilegio de Alfonso X al concejo fechado en 1272 en el que se ordena el establecimiento de una carnicaría una pescadería y una bercería en "*la collacion de sancta Olalla en la plaça et en los corrales que son ante las casas que fueron de Remon de Monlor et ante los corrales de la casa de Ramon de Palaçuelos et ante las casas de Aluar Martinez, segund que las carreras mayores las cierran*"²⁵⁹⁵.

Excepcionalmente, como en el primer caso examinado, podemos identificar con precisión las viviendas a que se hace referencia, así sucede también, por ejemplo, con las que el 10 de febrero de 1272 Alfonso X concedió al obispado de Cartagena "*pora morada*" y que estaban "*cerca la iglesia de sancta Maria, et otorgamosuolas con el forno et con el banno et con las tiendas et con todas sus pertenencias*"²⁵⁹⁶; estas casas, que habían pertenecido previamente al partidador mayor don Gil García de Azagra, deben de ser el antiguo palacio episcopal, que se levantaba en la actual plaza de Belluga hasta mediados del siglo XVIII cuando se construyó el nuevo, y del que efectivamente se decía en 1757 que "*Es una casa mui vieja, y aquí ai tradición fue Palacio de los Reyes Moros*"²⁵⁹⁷.

²⁵⁹⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVII.

²⁵⁹⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. L.

²⁵⁹⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXII.

²⁵⁹⁷ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 85.

XVIII. PALACIOS

El término "palacio" en nuestro idioma diferentes significados según la Real Academia: casa destinada para residencia de los reyes; sitio donde el rey daba audiencia pública; casa suntuosa destinada a habitación de grandes personajes y sala principal en una casa particular. Nosotros nos ocuparemos ahora estrictamente de los edificios que responden a las dos primeras definiciones, es decir, a los que tienen carácter de residencia oficial de los personajes que encabezan el Estado, en donde moraban y llevaban a cabo tareas protocolarias y, eventualmente, administrativas. No trataremos ahora las grandes mansiones levantadas por ricos ciudadanos privados, de las que nos hemos ocupado en el capítulo dedicado a las casas, pues entendemos que entre éstas y las viviendas más modestas las diferencias son esencialmente cuantitativas, mientras que en relación a las residencias oficiales del poder son cualitativas. Ello no significa que sea siempre sencillo distinguir la naturaleza de algunos de estos edificios, normalmente documentados arqueológicamente, cuando no existen referencias documentales, pues la arquitectura palatina andalusí casi siempre estuvo formalmente muy próxima a la doméstica, con las diferencias lógicas en cuanto a proporciones.

Galinié distingue tres tipos de funciones en la urbe medieval: las banales, que son las necesarias para el funcionamiento de la ciudad y la satisfacción de las necesidades cotidianas de la población; las desarrolladas, que son las derivadas de la explotación de un recurso local o del aprovechamiento de una localización ventajosa; y las estatutarias, que son las derivadas del ejercicio del poder²⁵⁹⁸. Los castillos urbanos, o en nuestro caso el Alcázar Mayor, formaría parte de las primeras, pues su presencia es imprescindible en todo asentamiento urbano andalusí, no sólo en las medinas sino también en los *husun*; mientras que los palacios del Alcázar Menor se encuadrarían en el tercer grupo, pues emanan de la opción por cubrir unas determinadas necesidades administrativas y de representación por parte de unos gobernantes con el suficiente poder y recursos.

Al menos desde el inicio de la dinastía omeya, cuando el Islam cristalizó en un Estado poderoso y extenso, fuertemente jerarquizado a partir de una cabeza visible con sus representantes territoriales, debió de surgir la necesidad de dotarse de una arquitectura apropiada para acoger a la administración cortesana, para desarrollar el protocolo de gobierno y que a la vez sirviera de adecuada representación del nuevo

²⁵⁹⁸ GALINIÉ, 2012, pp. 45-47.

poder ante los súbditos. A pesar de que en la propia Península Arábiga existían notables precedentes de arquitectura áulica desde la Protohistoria, la rivalidad entre el imperio romano y el parto y posteriormente el bizantino y el sasánida, convirtió a los reinos árabes en vasallos poco relevantes de las potencias septentrionales, de manera que, cuando aparece el Islam, en el sur el Yemen se hallaba en franca decadencia, mientras que en el norte gasánidas y lajmidas no pasaban de ser pequeños estados tapón semibeduinos. No es de extrañar, por tanto, que en los primeros palacios islámicos edificadas a lo largo del Creciente Fértil durante los períodos omeya y abbasí, se rastreen sin dificultad las influencias bizantina y sasánida; predominante la primera en las construcciones de la dinastía asentada en Siria y la segunda en la iraquí. Con el paso de los siglos, la suma de las influencias de los nuevos territorios conquistados, así como la evolución propia a partir de los primeros modelos dio lugar a tipos originales, inconfundiblemente islámicos, como los que conocemos en al-Andalus.

Los palacios islámicos muestran en sus desarrollos en planta un conjunto de elementos funcionales de carácter general que a lo largo de los siglos experimentaron variaciones tipológicas. Entre ellos conviene destacar, en primer lugar, los relacionados con el sistema de gobierno personal del príncipe, a base de recepciones y audiencias, que exige la presencia de una serie de salas nobles. Éstas constituyen la zona de representación o pública en oposición a las áreas privadas, de las que se aíslan mediante muros y pasillos. Se disponen habitualmente en el eje central de la edificación y conforman una serie de espacios presididos por el salón del trono, con frecuencia una pieza de planta central o basilical, precedida de *iwan*, pórtico, salón oblongo, o una combinación de varios de estos elementos. Pero el sector oficial del palacio no se limita a estas dependencias, puesto que para acceder a ellas hay que atravesar una puerta de adecuadamente resaltada desde la que se ingresa en un patio en cuyo extremo opuesto se solía emplazar el salón del trono. En la arquitectura oriental de los primeros siglos, este esquema presenta una disposición marcadamente axial y unidireccional, que encontramos ya en los edificios omeyas tempranos como la Dâr al-Imara de Kufa, de mediados del s. VII, o en Mashatta o `Ammân, de la primera mitad del s. VIII. A partir de mediados de esa centuria, la dinastía abbasí adopta el complejo protocolo sasánida y es habitual que el eje central de los palacios construidos por esta dinastía presente un desarrollo mayor que el de los omeyas, lo que da lugar a que la planta de tendencia cuadrangular pase a ser marcadamente rectangular. Así por ejemplo, el enorme palacio de Balkuwara en Samarra presenta una sucesión de hasta tres patios de crucero, comunicados por sus respectivas puertas, antes de acceder al *iwan*. Al igual que el protocolo, la planta de estos edificios encuentra su precedente en modelos sasánidas como Firuzabad o Qasr i-Shirin. En los edificios andalusíes, sin embargo, estas características son menos evidentes y no es extraño que el acceso no se abra

directamente en el eje central sino que lo haga en uno de los ángulos del patio y que incluso las salas más nobles se reflejen a ambos lados del espacio a cielo abierto. Un buen ejemplo de ello lo constituye el palacio mardanisí del Castillejo de Monteagudo, cuyo ingreso al patio de crucero se efectuaban desde uno de sus ángulos y que presentaba dos salas nobles con mirador idénticas en cada uno de los lados del eje principal. Dicha desestructuración aparece también en palacios nazaríes como el de Comares en el que sí hallamos un salón del trono claramente definido en el interior de la gran torre del frente norte pero cuyo acceso a través de la fachada del Cuarto Dorado era tan esquinado como en el Castillejo.

Además de las puertas monumentales, los palacios mostraban la autoridad del poder que acogían mediante la incorporación en sus recintos de elementos arquitectónicos militares: murallas, torres y torreones, que normalmente sólo tienen valor propagandístico y apenas poliorcético. Así, por ejemplo, de igual manera que los torreones semicirculares de los palacios omeyas suelen estar ocupados por letrinas, los del Castillejo acogen dependencias domésticas y los de la Alhambra están rematados por miradores finamente decorados.

El palacio es también el lugar de residencia del príncipe y su familia, junto con la servidumbre, por lo que en el palacio existen unos espacios residenciales suntuosos pero privados, aislados de la zona de representación. Los palacios omeyas y abbasíes estaban conformados por una serie de núcleos autónomos articulados en torno a patios menores, reproduciendo el esquema de la casa privada, disposición que pasó también a Occidente. Las pequeñas mezquitas que suelen aparecer en los palacios musulmanes deberemos normalmente relacionarlos con esta función residencial del edificio. Lo mismo cabe decir de los baños, si bien en Oriente pueden aparecer también vinculados a funciones protocolarias, que se desarrollaban en salas de reposo especialmente suntuosas y dotadas de un espacio preeminente para el monarca, como muestran los ejemplos de Jirbat al-Mafyar y Qusayr `Amra.

Cuando era necesario centralizar, no sólo la residencia del monarca, sino también el aparato administrativo del estado e, incluso, las viviendas de todo ese personal, surgían las grandes medinas palatinas, que terminaban acogiendo todos los servicios propios de una ciudad autónoma. Sirvan como ejemplos alejados en el tiempo y el espacio, las ciudadelas de `Ammân (s. VIII) y la Alhambra (s. XIV-XV).

El interés que presenta el estudio de los palacios andalusíes va más allá de lo puramente artístico pues son, ante todo, expresión del poder de los grupos dirigentes y escenario en el que se representaba y reconocía la autoridad; son, por tanto, un producto inconfundible de la organización social y política andalusí. Sin embargo, el estudio del proceso de formación y los precedentes inmediatos que dieron lugar a esa

arquitectura se ha visto tradicionalmente dificultado por la escasez de ejemplos bien conservados, a excepción de los de época nazarí. Madīnat al-Zahrâ²⁵⁹⁹, la Aljafería de Zaragoza²⁶⁰⁰, los restos muy fragmentarios del palacio almorávide de Marrakech²⁶⁰¹, el Castillejo de Monteagudo (Murcia)²⁶⁰², el Patio del Yeso de Sevilla²⁶⁰³, el Cuarto Real de Santo Domingo de Granada²⁶⁰⁴ y los erigidos en el interior de la Alhambra²⁶⁰⁵ han sido, durante mucho tiempo, los únicos testimonios que se han manejado.

Con el reciente desarrollo de la Arqueología medieval, venimos adquiriendo información de nuevas residencias áulicas hasta ahora desconocidas de diferentes épocas: taifas, como las aparecidas en las alcazabas de Jaén²⁶⁰⁶, Lorca²⁶⁰⁷ y Onda²⁶⁰⁸; almohades, como las sevillanas de la Buhayra²⁶⁰⁹, Crucero²⁶¹⁰, Contratación²⁶¹¹ y Montería²⁶¹²; postalmohades, como la exhumada en el interior de la alcazaba de Silves (Portugal)²⁶¹³ y también nazaríes, como el complejo asociados al Cuarto Real de Sto. Domingo²⁶¹⁴, los restos de Alijares²⁶¹⁵ y los del Albercón de la Lluvia²⁶¹⁶. Gracias a los hallazgos recientes no sólo conocemos mucho mejor la arquitectura áulica andalusí del siglo XIII, sino también la castellana de tradición andalusí. Un buen ejemplo viene siendo excavado dentro de un monasterio de monjas franciscanas denominado Santa Clara la Real de Sevilla²⁶¹⁷; se trata del palacio del infante Don Fadrique, hermano de Alfonso X, quien construyó en Sevilla, pocos años después de la conquista, una residencia inspirada en modelos andalusíes; tanto su fabrica como su decoración indican que estamos ante una obra ajena a las tradiciones andalusíes locales y muy probablemente hecha por maestros mudéjares deudores del foco toledano. Por último, contamos con otro palacio castellano inspirado en modelos andalusíes excavado en el interior del Alcázar Real de Guadalajara²⁶¹⁸; se trata de un edificio de nueva planta edificado en el último cuarto del siglo XIII, con una importante ampliación hacia el norte realizada muy probablemente durante el reinado de Alfonso XI. El día que estén estos

²⁵⁹⁹ VALLEJO, 2010.

²⁶⁰⁰ EWERT, 1977; *id.*, 1978; *id.*, 1979.

²⁶⁰¹ MEUNIER y TERRASSE, 1952, pp. 28 y 29.

²⁶⁰² NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993a; *id.*, 1995b; *id.*, 1995f.

²⁶⁰³ MANZANO MARTOS, 1995, pp. 343-346.

²⁶⁰⁴ ALMAGRO y ORIHUELA, 1995.

²⁶⁰⁵ ORIHUELA, 1995.

²⁶⁰⁶ Lo único publicado es un estudio de la epigrafía en yeso (MARTÍNEZ NUÑEZ, 2002) aparecida en la excavación dirigida por el profesor Juan Carlos Castillo Armenteros de la Universidad de Jaén. Es de lamentar que la totalidad de las yaserías esté publicada como obra almohade cuando tal identificación sólo corresponde a la banda epigráfica, que claramente es un añadido a un conjunto de yesos tardo-taifa.

²⁶⁰⁷ NAVARRO PALAZÓN, 2005, pp. 113-115.

²⁶⁰⁸ NAVARRO PALAZÓN, 2012.

²⁶⁰⁹ TORRES BALBÁS, 1945d; MANZANO MARTOS, 1995, pp. 339-340.

²⁶¹⁰ ALMAGRO GORBEA, 1999; 2002.

²⁶¹¹ ALMAGRO GORBEA, 2007.

²⁶¹² TABALES, 2001.

²⁶¹³ VARELA y VARELA, 2001.

²⁶¹⁴ GARCÍA PORRAS, 2011.

²⁶¹⁵ GARCÍA PULIDO, 2007; *id.*, 2013, pp. 198-236.

²⁶¹⁶ GARCÍA PULIDO, 2013, pp. 186-198.

²⁶¹⁷ OLIVA y TABALES, 2011.

²⁶¹⁸ NAVARRO PALAZÓN, 2007.

monumentos suficientemente estudiados se podrá avanzar sustancialmente en el conocimiento de dos temas especialmente importantes: los precedentes inmediatos de la arquitectura nazarí y la formación en el siglo XIII del palacio castellano de tipología andalusí.

A este conjunto habría que sumar los palacios murcianos. En el Alcázar Mayor de Murcia, donde se estableció la guarnición castellana en 1243, debió de existir un edificio áulico, además de las lógicas construcciones defensivas, del que hasta el momento sólo conocemos la *rawda* o cementerio privado, que parece remontarse a tiempos de Ibn Mardanish a juzgar por la decoración del *mihrab*²⁶¹⁹, de él nos ocupamos ya en el apartado correspondiente y no volveremos ahora sobre él. También era indudablemente un palacio el Castillejo de Monteagudo, aunque lo hemos tratado en otro capítulo (el VI) por ser una residencia campestre o almunia y no un palacio urbano. En este capítulo vamos a examinar los dos edificios sucesivos documentados en el convento de Sta. Clara y el exhumado en San Andrés. Del carácter áulico de los primeros no cabe duda pues, además de formar parte de un espacio palatino documentado ya en el siglo XII y que como tal pasó a manos de la Corona castellana a fines del siglo XIII, así lo demuestran la categoría y naturaleza de los restos de dichos edificios. El tercero presenta en principio una interpretación más compleja por diferentes motivos: en primer lugar no está identificado en las fuentes escritas, ni árabes ni cristianas, y en segundo porque su construcción no se llegó a finalizar, lo que nos privó de una serie de elementos vinculados a los acabados, pavimentos, yeserías zócalos pintados, que podrían haber arrojado alguna luz al respecto. A partir de las técnicas constructivas parece que el más antiguo podría ser el de San Andrés, si bien no creemos que deba remontarse más allá del siglo XII por lo que sería casi contemporáneo del Palacio Antiguo de Santa Clara.

XVIII.1. El palacio de San Andrés

Fue hallado durante las excavaciones llevadas a cabo entre 2003 y 2004 bajo nuestra dirección²⁶²⁰, en un amplio solar situado en el ángulo noroccidental del arrabal medieval del Arrixaca, en las proximidades de las puertas de Molina o Castilla y de la Noguera y en el extremo septentrional del antiguo carril de Arrixaca; muy cerca del punto donde éste se unía con las otras dos calles principales del Arrixaca: la actual Mariano Girada, que comunicaba con la Puerta del Zoco en el recinto de la medina, y la

²⁶¹⁹ SÁNCHEZ PRAVIA y GARCÍA BLÁNQUEZ, 2007.

²⁶²⁰ En la noticia de esta intervención (JIMÉNEZ CASTILLO, 2010), existen algunos errores en el plano relativos a la escala del núcleo 3 y a las dimensiones del mismo que figuran en el texto, los cuales ya aparecen corregidos en la presente tesis.

que hoy llamamos Acisclo Díaz, que recorría en sentido E-O todo el frente septentrional del arrabal.

Durante la excavación tuvimos la oportunidad de exhumar los restos de la primitiva iglesia parroquial de San Andrés, que sólo a fines del siglo XIX se trasladó al emplazamiento que actualmente ocupa, en la antigua iglesia del exconvento de San Agustín. En el amplio espacio situado al sur de la iglesia pudimos comprobar la existencia en los niveles inferiores de un gran edificio inacabado del siglo XII de carácter palatino. Ocupado de manera residual hasta el siglo XIII, este sector urbano parece haber quedado después yermo de construcciones hasta la instalación en el siglo XVI o XVII de una serie de hornos cerámicos y sólo volverían a establecerse viviendas en el siglo XIX, con la construcción de la llamada "Casa Crespo"²⁶²¹.

Lo que identificamos como un complejo áulico andalusí corresponde a un gran edificio que sólo pudimos excavar parcialmente pues se extendía más allá de las medianeras occidental y meridional (fig. 330). Con la información obtenida sabemos que contaba, al menos, con tres núcleos en torno a sus respectivos patios centrales: el menor (al que llamaremos 1) apareció en toda su extensión; el intermedio (denominado 2) fue excavado casi completamente a falta de su tercio oeste; el mayor (al que hemos llamado 3) sólo pudo ser estudiado muy parcialmente, concretamente su extremo norte y éste sin su ángulo noroccidental. Al no conocer los límites del conjunto edilicio ignoramos, lógicamente, si contaba con algún núcleo más. Documentamos, en términos generales, dos fases constructivas: la primera o fundacional que podríamos fechar en el siglo XII y una segunda de carácter claramente residual que se situaría en la centuria siguiente.

En el ángulo NE del área ocupada por este gran complejo constructivo, existía un espacio cuadrangular, delimitado por muros de tapial, en el que no había construcción alguna; por el contrario, en su interior hallamos varios niveles de enterramientos islámicos, finalmente amortizados por algunas inhumaciones cristianas asociadas a la iglesia de S. Andrés.

Estos niveles se sitúan a -3'00 m de profundidad, aproximadamente, lo que da idea de la acumulación de aportes sufrida por esta zona en un largo periodo de abandono que abarcó prácticamente cinco siglos, durante el cual sólo encontramos algunas instalaciones alfareras y vertederos.

²⁶²¹ PÉREZ CRESPO y LABORDA PEÑALVER, 2002.

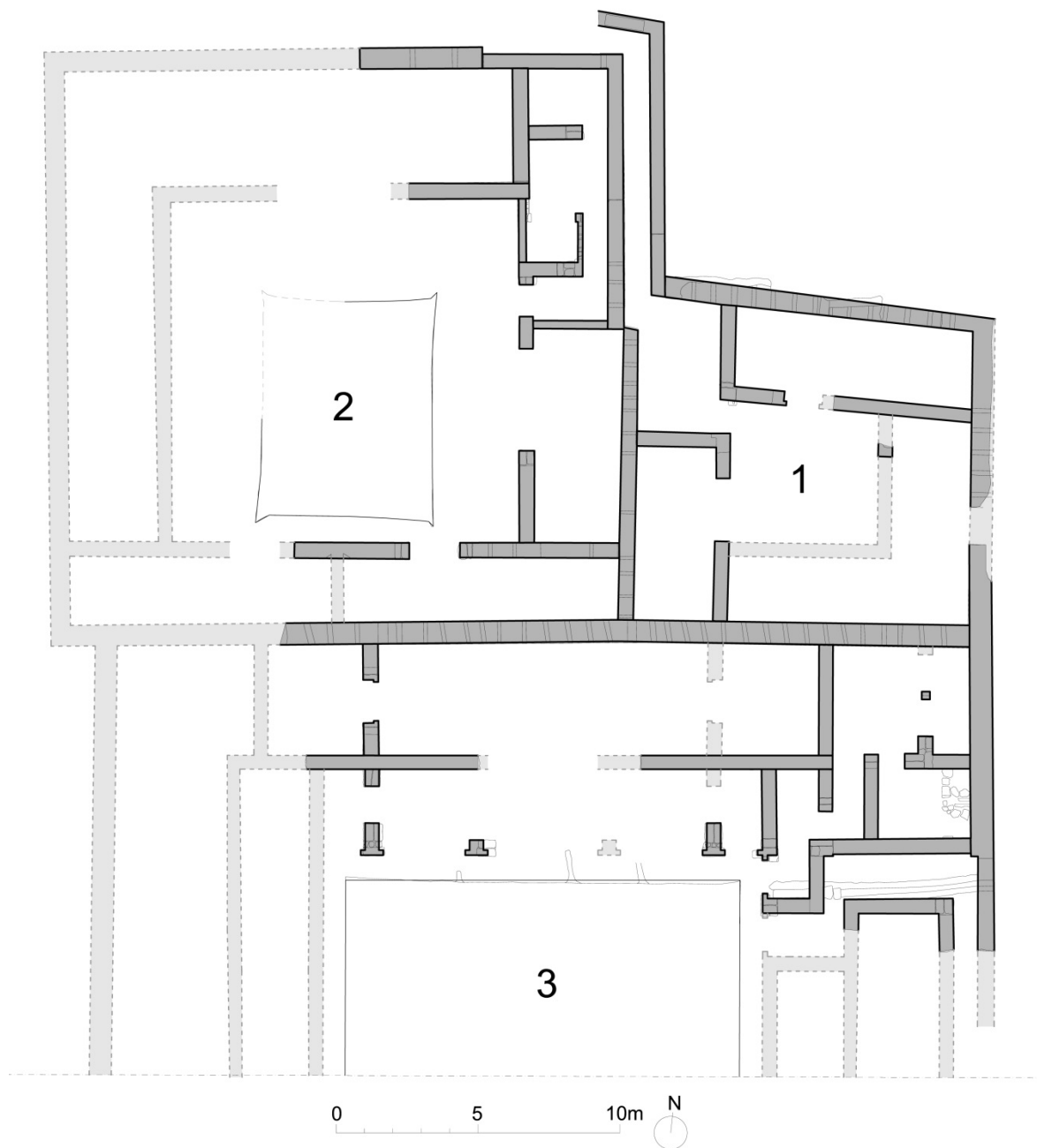


Fig. 330. Palacio de San Andrés. Planta de los restos hallados correspondientes a la fase fundacional (Jiménez Castillo, 2010)

XVIII.1.1. La fase fundacional

En este momento se construyen tres edificios anexos, organizados en torno a sus respectivos patios centrales (fig. 330). Dos de ellos se sitúan en paralelo, al norte del tercero, separados de éste por un potente muro de tapial de argamasa de 80 cm de espesor y una longitud de 25 m que sería mayor, pues está cortado por la cimentación

del edificio actual que linda con nuestro solar por el oeste; por razones de simetría, cabe suponer que se prolongaba, al menos, 2 ó 3 metros más. Los dos primeros están separados entre sí por otro muro de idéntica fábrica aunque algo menos ancho, 50 cm, que entesta contra el anterior y corre en dirección norte diferenciando claramente ambos núcleos, uno al este y otro al oeste. El edificio que estaba situado al sur de estos dos (núcleo 3) tenía una anchura que casi equivalía a la suma de ambos, mientras que su longitud, como se dijo, la desconocemos puesto que se extendía bajo otra finca en la que se levanta un edificio construido en el último cuarto del siglo XX.

En el ángulo noreste del conjunto se ubicaba el mencionado cementerio, que lindaba por el sur con el menor de los tres ámbitos residenciales (núcleo 1); el muro que los separaba es el único de todo el palacio que no se ajusta a la estricta ortogonalidad con que están trazadas todas las demás estructuras, por lo que nos inclinamos por suponer que el cementerio existía antes que el complejo áulico y que éste se acomodó, de manera voluntaria o forzada, a los límites del espacio funerario. Seguramente, la presencia del cementerio es la que motivó la otra irregularidad detectada en la planta del palacio, que es el retranqueo unos centímetros del ángulo NE del núcleo 2, lo suficiente para poder trazar el pasillo que da acceso al núcleo 1. Este replanteo debe ser interpretado como una rectificación durante la obra del plan original, lo que reforzaría la hipótesis de que los constructores del palacio fueron obligados a respetar el área del almacabra.

Conviene adelantar, finalmente, que existen evidencias claras de que ninguno de los tres edificios se concluyó, por lo que nada sabemos de los pavimentos, que nunca existieron, ni podemos afirmar que se llegaron a levantar todas las estructuras constructivas (muros, tabiques, pilares...) que estuvieran previstas en el plan original.

A) *Núcleo 1*

El menor de los tres, se encuentra situado en el ángulo NE. Linda por el norte con el cementerio, por el oeste con el núcleo 2, por el sur con el 3 y por el este con la calle que hoy llamamos San Andrés (figs. 330 y 331). Presentaba en esta fase un estado de conservación bastante deficiente debido tanto a las intrusiones ocasionadas por las cimentaciones de construcciones posteriores como al expolio que sufrió el propio edificio y que afectaron sobre todo a los sillares de calcarenita con los que reforzaron las jambas de sus vanos y la esquina SO de la crujía norte (fig. 332). Se extendía sobre una parcela de tendencia cuadrada, con la única deformación que proporciona el límite norte, ligeramente oblicuo con respecto a la disposición general de los muros de este núcleo y de todo el conjunto en general. Cuenta con tres crujías en torno a un patio central que se disponen en los frentes norte, este y oeste; seguramente también tuvo

una crujía meridional, aunque de ésta nada se ha conservado. No hay restos de pavimentos ni de acabados que se puedan atribuir a esta fase, por lo que deducimos que el proyecto original nunca se llegó a finalizar.



Fig. 331. Palacio de San Andrés. Núcleo 1 desde el oeste; además de los muros originales con zócalos de tapial de hormigón, se distinguen otras obras de tierra o ladrillo de una fase posterior (Jiménez Castillo, 2010)

La superficie de parcela, 130 m², se encuentra ligeramente por encima de la media, que se situaría entre 100 y 120 m² según los autores, tal y como comprobamos en el apartado VII.6 dedicado a la demografía. Cuenta con un largo corredor de acceso de dirección N-S, de 11'5 m de longitud por sólo 80 cm de anchura. Desemboca en un espacio rectangular, de 4'50 x 2'70 m, situado en el ángulo NO de la parcela, que debía de funcionar como zaguán. En el arranque de dicho corredor se encuentra otro tramo, de planta trapezoidal y dirección E-O, que comunicaba el núcleo que nos ocupa con otro espacio situado al oeste del cementerio del que no nos ha llegado resto alguno por la existencia aquí de profundas remociones de tierra modernas. En nuestra opinión, el edificio o espacio que aquí existió debía de extenderse también al oeste del área excavada, desde donde pondría en comunicación el núcleo 1 y los que llamamos 2 y 3. Para nosotros es evidente que el corredor descrito no era el ingreso desde el exterior al

núcleo que nos ocupa pues, como veremos, contaba con un acceso directo desde la calle este.

El patio es de planta rectangular (7'70 x 5'40 m) con una ligera deformación en el lado norte ya comentada, completando una superficie de 41'50 m². Teniendo en cuenta que prácticamente todas las viviendas andalusíes que conocemos, incluso las que tienen parcelas muy reducidas lo que no es el caso de la que nos ocupa, cuentan con crujía en el lado sur o, al menos, con un espacio porticado en donde se sitúan dependencias menores, opinamos que también esta casa debía de contar con algún tipo de espacio construido en este frente del que nada nos ha llegado, o bien porque no se conservó o porque nunca llegó a ejecutarse al quedar el proyecto inacabado. Por otra parte, la ubicación descentrada del vano de la crujía oeste, sensiblemente desplazado hacia el norte, es, en nuestra opinión, un indicio de que este espacio en el frente sur existió, o estaba previsto que existiera.



Fig. 332. Palacio de San Andrés. Detalle de la esquina SO de la sala norte del núcleo 1. Apréciase el refuerzo, parcialmente expoliado, de sillarejos de calcoarenita (Jiménez Castillo, 2010)

La crujía norte estaba ocupada por dependencia oblonga de 8'30 x 2'75 m. A ella se accedía desde el patio a través de un vano reforzado con jambas de sillería que debía tener una luz aproximada de 1'50 m (fig. 333). No podemos hacer mayores precisiones puesto que la jamba oriental había desaparecido por completo, mientras que de la occidental sólo restaban la hilada inferior de sillares, en la que estaba labrada la correspondiente mocheta. Por su orientación y planta, creemos que estamos ante el salón principal de la casa. El vano de ingreso se hallaba desplazado hacia el oeste en relación a la longitud total de la dependencia, lo que nos hace pensar que, al igual que sucede en otros muchos casos bien documentados en Murcia y en Siyâsa, el salón contaría con una sola alcoba o alhanía situada en su extremo oriental, de la que nada nos ha llegado, de manera que interiormente se lograba que el eje del salón estuviera centrado con respecto al del ingreso, simetría que desde el patio quedaba garantizada por la presencia de una crujía oriental que centraría el vano respecto al eje N-S.



Fig. 333. Palacio de San Andrés. Vano de acceso a la sala norte del núcleo 1. El sillarejo en segundo término formaba parte de la jamba original, mientras que el umbral de piedra en primer plano pertenece a una reutilización posterior en la que ya se ha amortizado la jamba de piedra de este lado (Jiménez Castillo, 2010)

La crujía oeste estaba ocupada por una dependencia rectangular de 6'10 x 2'75 m. Su vano de acceso, que no preservó las jambas de sillería con que debió de estar dotado, tenía una luz similar a la de sala norte. No se conservó tampoco la esquina NE, aunque con toda probabilidad estaría conformada por sillares de calcarenita, como sucede con la del salón a que antes nos referíamos, y que junto con la que nos ocupa debieron de configurar las jambas que separaban el zaguán del patio. Nada podemos decir acerca de la función a que se destinaría esta pieza aunque, teniendo en cuenta la manera de distribuir el espacio en este tipo de arquitectura, cabe la posibilidad de que se tratara de la cocina.

De la crujía oriental aún tenemos menos información dado el estado de conservación extremadamente fragmentario del muro que la separaba del patio. Tenía una longitud 7'15 m y una anchura similar a la de la occidental: 2'75 m. Es muy probable que estuviera compartimentada en dos o más espacios, aunque de ello no tenemos más que indicios indirectos. En el centro del muro que la cerraba por el este se abría un vano cuya luz era de 1'25 m, lo que significa que en esta crujía debió de situarse una dependencia de transición entre el patio y el espacio situado a oriente. Esta pieza no ocuparía toda la extensión de la crujía pues, por regla general, estos espacios de paso tienen unas dimensiones reducidas. El único resto conservado del muro que la separaba del patio presenta indicios de lo que parece una jamba que pertenecería a un vano muy desplazado hacia el norte. Por todo ello, nos inclinamos por suponer que en esta crujía se situaron al menos dos dependencias: una dependencia de transición de vanos descentrados, a modo de zaguán, y otra pieza pequeña, quizás la letrina.

B) *Núcleo 2*

Presentaba un estado de conservación más fragmentario, entre otras cosas porque no conservamos el tercio occidental, aunque, si suponemos que su planta era simétrica, podemos afirmar que estamos ante un núcleo mucho mayor que el anterior, pues alcanzaría los 393'5 m², cifra muy por encima de la media en las casas andalusíes murcianas (figs. 330 y 334). Estaba construido enteramente con muros formados por zócalos de tapial de argamasa; del resto del alzado nada sabemos, aunque la presencia de mechinales en la parte superior de las cajas permite suponer que estuvieron fabricados igualmente con tapias, en este caso seguramente de tierra o calicestrados. Las jambas estaban reforzadas por pilares hechos con sillarejos de calcarenita toscamente tallados, dispuestos a soga y tizón, contra los que remataron las cajas de

tapial, según demuestran las huellas que las piedras dejaron en la argamasa fresca de los extremos de dichas tapias.

Lo documentado conforma la crujía oriental y parte de las crujías septentrional y meridional de un gran edificio de 20 m de longitud que se articulaba en torno a un patio casi cuadrado de 12'10 x 12'30 m. Este espacio central contaba con un jardín en hondo rectangular que medía 7'60 x 6 m y se hallaba desplazado hacia el lado sur: el andén norte medía 3'50 m, el oriental 3 m mientras que el meridional tenía una anchura de tan sólo 90 cm. Probablemente estos desequilibrios quedarán parcialmente compensados si defendiéramos la hipótesis de la presencia de un pórtico en el frente norte, aunque esta hipótesis no ha podido ser confirmada puesto que este edificio, como más adelante comentaremos, quedó inconcluso además de ser objeto de expolio e incendio antes de que fuera terminado tal y como estaba previsto. En cualquier caso, si bien es probable que estuviera prevista la construcción de un pórtico en el lado septentrional, no parece plausible que fueran a levantarse estructuras de este tipo en los frentes oriental y occidental, puesto que esa organización del patio con arquerías en tres de sus lados no está documentada en la arquitectura residencial de esta época.

La crujía oriental disponía de dos ámbitos claramente diferenciados. El meridional es un gran salón de 7'50 x 3'00 m al que se ingresaba a través de un amplio vano (3 m de luz) desplazado hacia el norte; aunque no se conservaron restos, parece claro que debía de contar con un pilar central, configurándose así un acceso geminado. La deformación que suponía el descentramiento de dicho vano estaría compensada con la presencia de una hipotética alcoba en el extremo sur, de la que no quedan restos, lo que bien puede deberse, como decíamos, al estado inacabado del edificio. La dependencia más septentrional estaba en realidad conformada por tres ámbitos intercomunicados. El ingreso a la misma se produce desde un vano que comunica con un estrecho edículo que viene a ser el primer tramo de un pasillo acodado que se extiende hacia el norte, dejando al oeste un espacio rectangular parcialmente delimitado por un murete de ladrillo, y que comunica con un habitáculo, de extensión parecida al primero, situado en el extremo norte. Ignoramos la función de esta dependencia, aunque parece claro que se pretendía dotarla de un grado elevado de privacidad; creemos, en consecuencia, que pudo estar destinada a letrina y lavatorio, o quizás incluso a acoger un pequeño baño privado.



Fig. 334. Vista del núcleo 2 desde el oeste. Dentro del jardín se conservan los restos de un horno de época moderna (Jiménez Castillo, 2010)

La cruzía septentrional sólo la podemos reconstruir a partir del 40 % excavado y la simetría este-oeste del núcleo, cuyo eje conseguimos establecer gracias al jardín y a la huella del muro de partición de la cruzía sur. Corresponde a una gran dependencia, seguramente el salón principal tal y como es habitual en esta arquitectura, que tenía una anchura de 4 m y una longitud de 12'10 m, aproximadamente. El ingreso a la

misma estaría conformado por un vano geminado del que sólo nos ha llegado la jamba este, desprovista de los sillares que debieron reforzarla.

La crujía meridional es la que presenta una disposición más original. De planta estrecha y alargada (2'30 x 19'30 m), la subdividía un muro en dos espacios iguales, a cada uno de los cuales se ingresaba desde un vano de 1'70 m de luz. De estos accesos se ha documentado el oriental y sólo parte de la jamba este del occidental. Los vanos se encontraban claramente desplazados con respecto al resto de la dependencia, por lo que nos inclinamos por suponer que estaba previsto construir sendas alhanías en los extremos opuesto al del ingreso, de manera que quedaría compensado el desequilibrio interior, según una práctica común en este tipo de arquitectura y que ya hemos venido comentando.

C) *Núcleo 3*

Este edificio, que sólo excavamos parcialmente, debió de ser mucho mayor que los anteriores puesto que, de hecho, parece que tenía una anchura que casi alcanzaba a la suma de la de aquellos dos: se documentó 25'10 m, aunque debía de alcanzar los 31'60 m (figs. 330 y 335).

Se pudo excavar la mayor parte de su gran salón norte, que seguramente era la pieza principal de este edificio, y que medía 19'41 x 4'00 m. Contó con dos alcobas, una en cada extremo, aunque sólo conseguimos exhumar la occidental, que estaba conformada por sendos muros de 50 cm de anchura, de fábrica similar a la del resto; a ella se accedía a través de un vano de 1'37 m de luz, atajado por sendas mochetas.

Frente al salón existía un pórtico cimentado sobre pilares de sillarejos, de los que únicamente nos han llegado restos de tres; debido a su conservación tan fragmentaria, sólo tenemos información de uno de los vanos, el del extremo oriental, que tenía una luz de 1'15 m. Obviamente, no sabemos el número total de vanos, aunque en esta arquitectura suele ser impar: es posible que tuviera 3 ó 5, cifra ésta que conviene mejor con la disposición de los escasos restos preservados e incluso con las dimensiones del pórtico, que tendría 15'44 metros de longitud, inferior a la de pórticos de 7 vanos como Comares en la Alhambra, con 23 m, o Contratación en Sevilla, con 22 m; y próxima a la del Partal, de 16 m y 5 vanos. Entre el pórtico y el salón existía un espacio de anchura difícil de calcular con exactitud debido a que, como dijimos, de los pilares sólo conservamos la cimentación; no obstante, estimamos que sería de unos 3'03 m. Entre el pórtico y el frente del jardín, el paseador tenía una anchura de 0'88 m, aproximadamente.

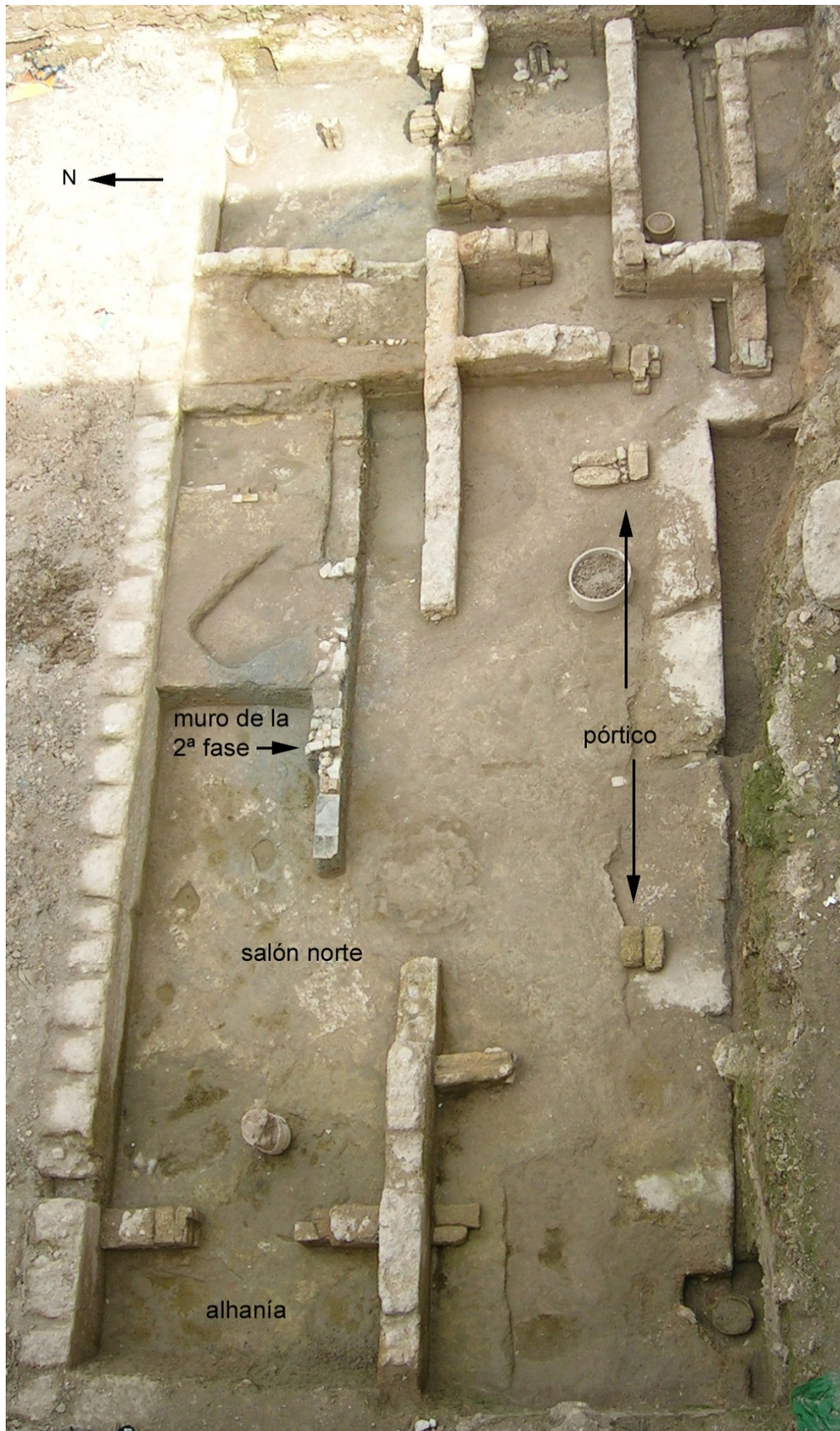


Fig. 335. Palacio de San Andrés. El núcleo 3 desde el oeste; obsérvese en el salón norte el muro de la siguiente fase que redujo sensiblemente el ancho de la dependencia resultante; seguramente una sala norte doméstica (Jiménez Castillo, 2010)

El salón no se extendía hasta el extremo oriental de la parcela, sino que aquí se conformó un núcleo de servicio de planta rectangular de 4'81 x 6'87 m cuyo largo es la suma del ancho del salón y del pórtico. Se subdivide claramente en dos espacios:

El mayor es la prolongación de la crujía del salón y contiene un patio de 3'82 x 3'01 m. Más al este hay un espacio de 3'82 x 1'40 m casi completamente abierto en todo su frente occidental, con un solo pilar central y dos jambas construidas con sillares de calcarenita de las que sólo se conservaba la meridional. Este tipo de dependencias abiertas a los patios, a modo de los cenadores nazaríes y moriscos, no es frecuente en la arquitectura doméstica andalusí más temprana aunque tampoco excepcional; en Murcia tenemos tres ejemplos muy similares: el primero en la casa 1 del solar de calle San Pedro²⁶²²; otro en la casa califal de calle Organistas, en este caso abierto al patinillo de servicio; y un tercero en la fase más antigua de la casa 1 del solar de la esquina entre las calles Alejandro Séiquer y Montijo²⁶²³.

El espacio menor es la prolongación de la crujía del pórtico y acoge un complejo acceso en triple recodo (fig. 336) y la letrina. El primero, aunque destinado a la comunicación entre el patio principal y el secundario, fue diseñado para impedir cualquier contacto visual entre ambos patios, aún en el caso en el que estuviera abierta la puerta que daba al patio principal; tal extremo lo conocemos gracias a las mochetas de calcarenita que se han conservado en este vano y que inducen a pensar que hubo aquí una puerta. La segunda, identificada como letrina, es una habitación de 2'47 x 3'24 m y su vano de acceso se sitúa en un extremo con el fin de alejar al máximo de la puerta la plataforma en la que se abría el hueco de la letrina; de esta última solamente nos han llegado restos de su cimentación y de la conducción que permitía desaguar a través del muro oriental.

²⁶²² JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006, pp. 433 y 434.

²⁶²³ PUJANTE, 2004, p. 458.



Fig. 336. Palacio de San Andrés. Vista general del sector NE del núcleo 3; en primer término, el acceso en triple codo al patinillo nororiental (Jiménez Castillo, 2010)

Al sur de este núcleo de ángulo descrito, pudimos documentar el extremo septentrional de una crujía, con toda probabilidad rectangular y muy alargada, contorneada por un corredor al que se accedía desde el patio. De la crujía sólo conocemos su anchura, que era de 2'82 m, mientras que nada sabemos de su longitud, acceso o posibles compartimentaciones; en la esquina NE, la obra de tapial de argamasa mostraba el refuerzo de sillares de calcarenita que hemos visto en otros puntos. El corredor presenta un trazado en triple codo; el tramo E-O tiene una anchura de 1'58 m y el que se dispone en dirección N-S, entre la crujía y el muro que cerraba el edificio por el este, sólo 85 cm. El primero de ellos está recorrido por una atarjea fabricada con muretes de argamasa y cubierta con sillarejos de calcarenita de los que se conservaron dos, que procedente del ángulo NE del patio, en donde documentamos su arranque, atraviesa primero el muro que cierra el corredor por el oeste y luego el que delimita el edificio por el este. En el ángulo NE del corredor se unía a ella otra atarjea, en este caso de ladrillo, de dirección N-S, procedente del tramo de pasillo situado entre la crujía y el muro de fachada. En el punto por el que la atarjea perfora el muro de fachada existe un vano que fue posteriormente cerrado mediante un cuerpo de tapial sobre una banda de ladrillo. Creemos que estamos ante una puerta y no ante un

punto de ruina accidental ocasionada por la presencia del canal, puesto que éste último se encuentra muy descentrado con respecto al vano. En cualquier caso, y dada la angostura de vano y corredores, no creemos que se trata del ingreso principal al gran patio, sino de uno secundario; es posible, incluso, que se trate de una puerta de obra, es decir, de un paso provisional que sólo funcionaría mientras se están construyendo los zócalos del edificio con el fin de facilitar el transporte y distribución de materiales constructivos y que luego se cerraría.



Fig. 337. Palacio de San Andrés. Detalle del ángulo NE del arriate del núcleo 3. Obsérvese la boca de la atarjea y, sobre ella, el canalillo de desagüe (Jiménez Castillo, 2010)

El patio estaba ocupado por un gran jardín en hondo, fabricado con muros de tapial de argamasa encofrados por una sola cara, cuyo ancho era de 13'90 m. La altura de dicha tapia era de unos 80 cm, por lo que cabe suponer que el desnivel entre los andenes y la superficie ajardinada no sería superior a ella. En el frente este del arriate, casi a la altura inferior de la parata, apareció una boca de canalización rectangular cuya base estaba reforzada mediante una losa de piedra (fig. 337). Se hallaba perfectamente alineada con el arranque del canalillo de desagüe del patio antes comentado, pero separada de él por el ancho del paseador, aproximadamente 1'16 m, y a una cota muy

inferior, unos 60 cm, por lo que hay que descartar que evacuara por la misma atarjea; parece lógico pensar que lo hiciera por otra más baja pero de similar trazado.

Teniendo en cuenta que entre el borde del jardín y el muro de la crujía oriental existía la considerable distancia de 3'67 m, cabe plantear la hipótesis de que en realidad, aquélla no se abriera a este patio sino a otro situado más al este y que existiera otra crujía más estrecha adosada a la primera, con la que compartiría muro medianero, que sería la que diera al patio que venimos tratando. El corredor acodado sería el pasillo de comunicación entre este núcleo y el hipotético patio oriental que se situaría, por consiguiente, a la altura de la actual calle San Andrés.

XVIII.1.2. La fase residual

El conjunto descrito fue abandonado en algún momento constructivo avanzado, cuando habían sido levantados todos los muros pero antes de que se procediera a preparar los rellenos sobre los que asentar los suelos y se enlucieran las paredes. Este estado inacabado de la construcción se pudo detectar en los tres núcleos, pero especialmente en el número 2, pues aquí la ocupación residual estaba muy localizada y los niveles de ruina y saqueo se hallaban intactos sobre los suelos de trabajo (fig. 338). Posteriormente, en un momento que podríamos situar en la primera mitad del siglo XIII a juzgar por los materiales hallados, los espacios 1 y 3 fueron reocupados por algunas construcciones que parecen domésticas, reutilizándose algunas estructuras palatinas mientras que otras fueron amortizadas.

El núcleo 1, tras el expolio de buena parte de los sillares de la jambas, fue utilizado como vivienda, levantándose mediante muros de tierra las crujías sur, este y oeste y manteniéndose solamente intacto el salón norte, si bien se modificó el vano de ingreso. Esta dependencia fue entonces pavimentada con mortero y los muros enlucidos y sus zócalos pintados de rojo, a juzgar por los escasos restos documentados en el testero norte. No sabemos exactamente cómo se organizaba el ingreso, amortizado por obras posteriores de ladrillo, aunque hay indicios que permiten suponer que la jamba este se hizo de ladrillo, asentada sobre el muro de tapial previamente recortado, mientras que la oeste, del mismo material, se cimentó sobre los restos de la antigua jamba de sillares; de esta manera se consiguió ampliar la luz del vano fundacional para levantar un pilar central y hacerlo bipartito. Del resto de las crujías poco podemos decir, debido al mal estado de conservación que presentaban unas estructuras muy pobres constructivamente hablando, mayoritariamente de tierra, de las que apenas es posible distinguir la posición de los vanos.



Fig. 338. Palacio de San Andrés. Núcleo 2. Sobre el suelo de trabajo en el que apoyan los tapiales, se documentó en algunos espacios un nivel de incendio y ruina como el que se ve en la fotografía; por encima de él, un muro de ladrillo de una fase posterior (Jiménez Castillo, 2010)

El núcleo 3 también fue objeto de un saqueo que afectó a la mayoría de los pilares del pórtico y al vano de ingreso al salón norte, así como de reocupación residual. En este caso, parece que se reutilizaron en gran medida los espacios correspondientes al núcleo del ángulo NE, cuyo patinillo fue en este momento solado con lajas de arenisca vercosa. No sucedió lo mismo con el salón, que debido a sus grandes dimensiones resultaría un espacio desmesurado para las nuevas necesidades y muy costoso de cubrir por la longitud de las vigas necesarias. Por ello, se redujo su anchura mediante la construcción de un muro de tierra paralelo al que lo separaba del patio, pero retranqueado hacia el interior 1'20 m. La presencia de un tabique de ladrillo en el extremo este del nuevo espacio resultante, atajando lo que parece una alcoba, permite suponer que lo que se levantó fue un nuevo salón, mucho menor que el preexistente; los muros del antiguo que no se reutilizaron, por ejemplo el que lo separaba del patio, fueron parcialmente desmochados para poder disponer los nuevos suelos. Por todo lo expuesto, cabe deducir que la reocupación de este núcleo fue de carácter doméstico, aunque poco más se puede añadir debido al pésimo estado de conservación de los restos de esta fase.

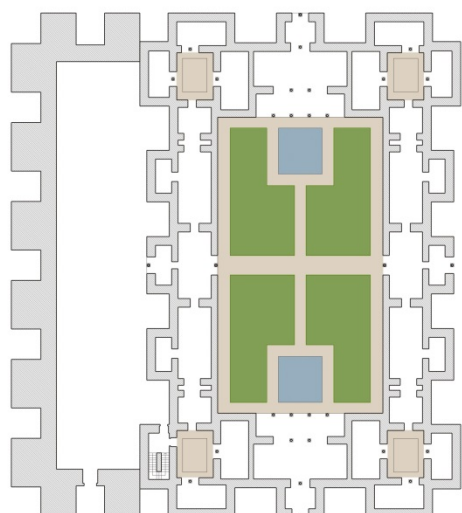
XVIII.1.3. Interpretación del conjunto edilicio y cronología

La primera incógnita a despejar a la hora de aproximarnos a la interpretación de los restos descritos sería establecer si estamos ante tres edificios independientes o si se trata de una sola propiedad compuesta por varios núcleos, disposición ésta que no sólo era habitual en los conjuntos áulicos sino también en viviendas ricas no necesariamente vinculadas al Estado, como se ha podido comprobar en diversos lugares de al-Andalus, incluida la propia Murcia²⁶²⁴. Entendemos que en el caso que nos ocupa, los tres núcleos forman parte de un mismo programa edilicio por las siguientes razones:

1º La técnica y materiales empleados es exactamente la misma. Se trata de zócalos compuestos por tapial de argamasa con refuerzos en jambas y algunas esquinas mediante sillarejos de calcarenita.

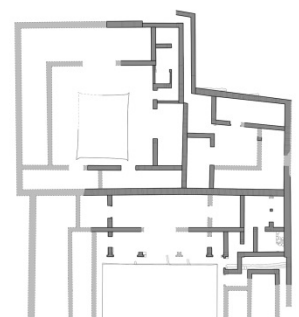
2º La exacta correspondencia en cuanto a cotas y el hecho de que los muros que separan los núcleos sean estrictamente compartidos, son indicios de simultaneidad en la edificación de los tres.

Castillejo de Monteagudo (s. XII)

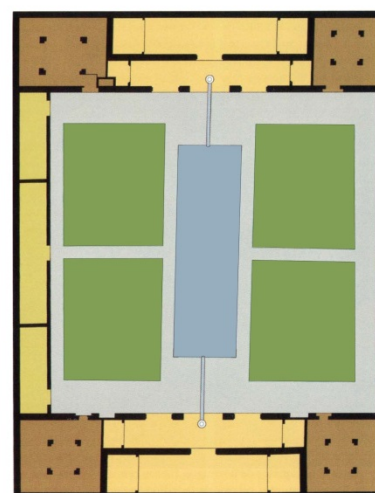


Hipótesis de A. Almagro Gorbea

Palacio de S. Andrés (s. XII)



Palacio Nuevo de Sta. Clara (s. XIII)



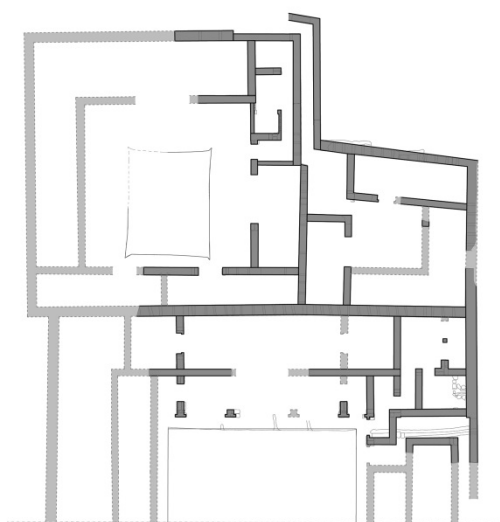
0m 20m

Fig. 339. Plantas comparadas a la misma escala de los palacios del Castillejo, San Andrés y Alcácer Seguir

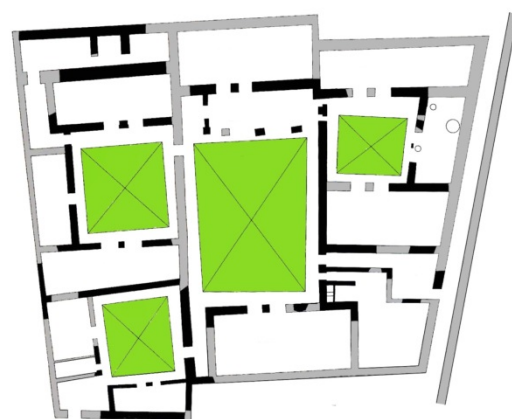
²⁶²⁴ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2007b, pp. 104-108.

3º Otro aspecto de la historia constructiva del conjunto que podemos considerar francamente excepcional y que es común a los tres núcleos; a saber, ninguno de ellos se concluyó y, por consiguiente, no llegaron a ser habitados, al menos no lo fueron conforme habían sido concebidos. En los tres casos comprobamos que los tapiales se encofraron a partir de un horizonte homogéneo, que quedó recubierto por un fino nivel de mortero; es decir, lo que denominamos el suelo de trabajo. A partir de ahí, el siguiente paso, tal y como he podido documentar en otras excavaciones, sería aportar una capa de relleno sobre la que dispondrían los pavimentos, de manera que los tapiales quedaban parcialmente sepultados, constituyendo la parte inferior la cimentación y la superior el zócalo del muro. Sin embargo, esta operación no se llegó a practicar en ningún espacio de los tres núcleos y, por consiguiente, tampoco hallamos indicio alguno de pavimentos asociados a estas obras. Lo que sí pudimos comprobar en algunos puntos, como en la crujía sur del núcleo 2, es la existencia, sobre el suelo de trabajo, de evidencias de fuego y ruina, consistentes en una capa de escombros con abundantes cenizas. También documentamos la presencia de sillares retirados de varias de las jambas, cuyo negativo aún se percibía en el mortero de los encofrados, así como algunas de estas piedras de calcarenita amontonadas fuera de su sitio y, por supuesto, directamente sobre el suelo de trabajo. En conclusión, creemos que todas estas pruebas sólo cabe interpretarlas como argumentos que acreditan el abandono y expolio de un gran complejo constructivo que resultó inacabado.

Palacio de S. Andrés (s. XII)



Palacio de Fuensanta (s. XI)



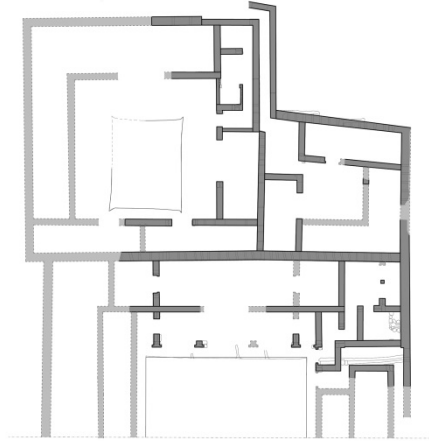
0m 20m

Fig. 340. Plantas comparadas a la misma escala del palacio de San Andrés y el llamado palacio de calle Fuensanta

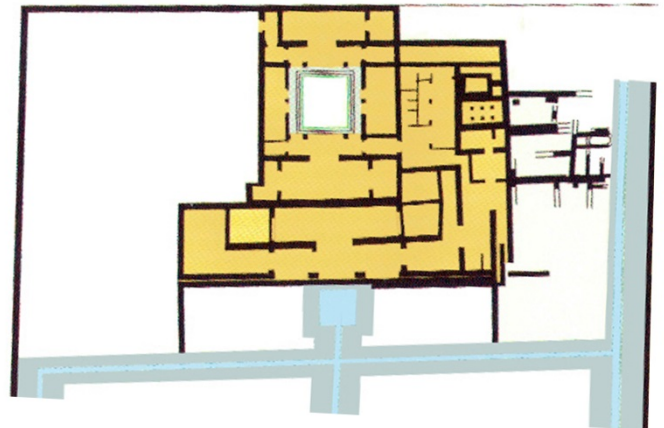
La segunda cuestión que debemos plantearnos es si estamos ante un conjunto que pudiéramos calificar como palatino, es decir un palacio oficial con funciones residenciales pero también protocolarias; o si se trata sencillamente de la morada de una amplia familia, sin duda rica y posiblemente aristocrática. La existencia de este último tipo de casas está bien demostrada en al-Andalus en todas las épocas, incluida la ciudad de Murcia como antes decíamos. Se trata de viviendas polinucleares; es decir, compuestas por hasta cuatro patios, de los que casi siempre uno es claramente mayor que el resto. Las plantas en general no suelen ser excesivamente regulares y en algunos casos, como en el de Fuensanta (fig. 340), dan la impresión de haberse configurado por la adición al edificio central de algunos de los menores; lo que podría deberse al crecimiento natural de un modelo familiar "extenso", en el que los hijos varones y casados permanecen en el entorno patriarcal. El caso que nos ocupa, sin embargo, presenta una serie de características conforme a las cuales nos inclinamos por pensar que estamos ante un palacio:

1º La planta es mucho más regular que la de las viviendas complejas antes citadas. A pesar de que sólo lo conocemos parcialmente, lo conservado es suficiente para apreciar que desde su origen se proyectó un complejo plurinuclear perfectamente ordenado ortogonalmente, con la única salvedad del ángulo nororiental, en donde se adapta a un espacio funerario seguramente previo. El paralelo más cercano al edificio de San Andrés, de hecho, sería el palacio antiguo de Santa Clara o Dâr as-Sugrà, seguramente contemporáneo, en donde existe igualmente un gran patio protocolario presidido, en este caso en el frente sur que es el único que conocemos, por un salón precedido de pórtico, tras el que se sitúa un núcleo doméstico de planta central y otras dependencias de servicio (fig. 341).

Palacio de S. Andrés (s. XII)



Palacio de Sta. Clara (s.XII)

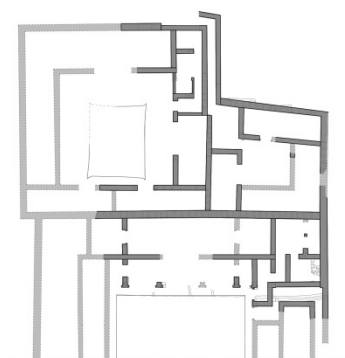


0m 20m

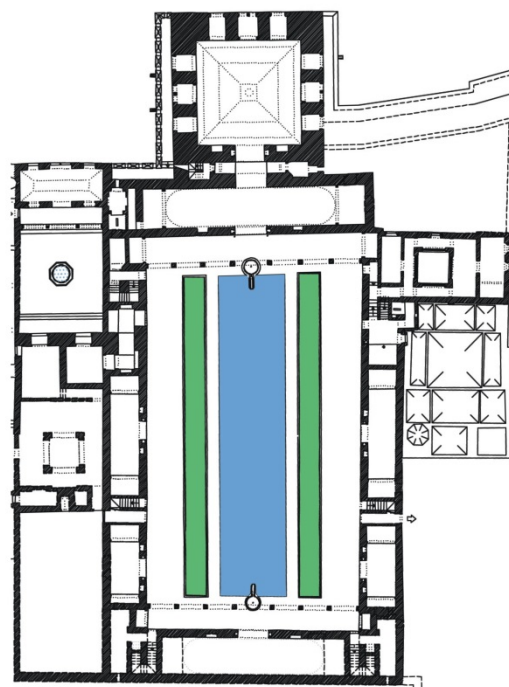
Fig. 341. Plantas comparadas a la misma escala de los palacios de San Andrés y Dâr as-Sugrà

2º La existencia de espacios que no responden a los patrones domésticos conocidos. Este es el caso del edificio 2, cuya organización general: rigurosa simetría, hipertrofia de la crujía norte y reducción de la meridional a dos largas y estrechas dependencias resulta inusitada.

Palacio de S. Andrés (s. XII)



Palacio de Comares (s. XIV)



0m 20m

Hipótesis de A. Orihuela Uzal

Fig. 342. Plantas comparadas a la misma escala de los palacios de San Andrés y Comares

3º El espacio mayor presenta características propias de edificios áulicos, entre ellas sus dimensiones (figs. 339 y 341). También podemos considerar así la organización de su planta, con pequeños núcleos auxiliares dispuestos en los ángulos, compuestos a su vez por dependencias menores articuladas en torno a patinillos de servicio. Esta disposición sólo es conocida en edificios palatinos andalusíes, entre ellos los dos antes citados, y tiene sus antecedentes en construcciones de esa misma naturaleza como el palacio zirí de Achîr.

En cuanto a la cronología del conjunto edilicio, el aspecto que más luz aporta, a falta de materiales asociados a pavimentos o a rellenos de obra, es la técnica constructiva. Como hemos comentado, se trata de muros de tapial de argamasa, con jambas y pilares de sillarejos de arenisca a soga y tizón, que son empleados también para reforzar determinadas esquina y ángulos. Según explicamos en un reciente trabajo²⁶²⁵ y aquí mismo en el capítulo correspondiente, en al-Andalus el empleo de materiales y técnicas experimentó ciertos cambios entre los siglos IX y XIII, por lo que su estudio permite obtener aproximaciones cronológicas a los edificios en que aparecen.

²⁶²⁵ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011a.

Estos cambios posibilitan una elemental clasificación de las fábricas en dos grupos bien diferenciados que hemos denominado antiguo (ss. IX-XI) y reciente (ss. XII-XIII). El primero se caracteriza por el empleo generalizado, en los basamentos de los muros, de mampostería en hiladas, a veces en *spicatum*, en crudo o alternando con tongadas de argamasa. El más reciente se singulariza por utilizar la tapia de argamasa como cimiento y zócalo. En ambos grupos los alzados eran de tierra. En un momento intermedio entre estos dos, hallamos un reducido grupo de edificios en los que los lienzos de los muros se fabrican ya mediante tapial de argamasa, pero para jambas y refuerzos se sigue empleando la piedra. Está representado por ciertas viviendas de Murcia como la A de Platería²⁶²⁶ y la de calle Sémola, que se podrían fechar en época almorávide, en las cuales los sillares de arenisca se utilizaron con profusión pues, además de encontrarlos en los cimientos de las jambas, aparecen en los umbrales de los vanos, en el pavimento de los andenes y, dispuestos a soga y tizón, en los pilares centrales de las puerta geminadas que daban acceso a los salones. Es interesante resaltar la presencia abundante de piedra tallada en la fase original de estas casas, puesto que posteriormente se empleó mucho menos: a partir de mediados del siglo XII, en la ciudad de Murcia prácticamente desaparecen los pavimentos de este material, aunque seguimos hallando la piedra muy bien trabajada en casas de cierto carácter aristocrático de la primera mitad del siglo XIII, conformando los canalillos perimetrales de los jardines, las fuentes, reforzando esquinas de cimentaciones comprometidas (e incluso aún en pavimentos, como los de la fase fundacional de la casa de Pinares²⁶²⁷ y del edificio hallado en calle Montijo²⁶²⁸, en donde junto con los cimientos de tapial de argamasa encontramos todavía suelos de sillares. A pesar de que debemos ser muy cautos en cuanto a cronologías absolutas con los escasos datos que tenemos, creemos que a modo de hipótesis se puede proponer como fecha *ante quem* al período mardanisí (1147-1171), pues en todas las construcciones atribuibles a este período con ciertas garantías, los muros son de tapial de argamasa y la piedra ha sido ya sustituida por el ladrillo, al menos en los refuerzos de los vanos pues de las solerías apenas tenemos información. Por todo lo expuesto, creemos que el palacio que nos ocupa podría fecharse en la primera mitad del siglo XII.

XVIII.2. Los palacios del Alcázar Menor²⁶²⁹

El Alcázar Seguir o Menor (*al-Qasr al-Sagîr*), situado al norte de la ciudad de Murcia, dentro del arrabal conocido con el nombre de Arrixaca, era un complejo palatino de carácter oficial, vinculado en época islámica a los emires y gobernadores. Su nombre

²⁶²⁶ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997.

²⁶²⁷ MANZANO *et al.*, 1989; *id.*, 1993.

²⁶²⁸ BERNAL y JIMÉNEZ, 1993, figs. 6 y 18.

²⁶²⁹ Este apartado está elaborado a partir de un reciente estudio nuestro (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011b).

se explica en oposición al que se le daba a la alcazaba, denominada en las fuentes árabes como *al-Qasr al-Kabir* (Mayor) debido a su mayor importancia oficial y militar, pues en realidad su tamaño era considerablemente menor que el del Alcázar Seguir.

Parte de este último ha llegado hasta nosotros gracias a que en el siglo XIV su edificio principal fue convertido en monasterio de Santa Clara la Real (fig. 340). Tras una larga historia de reformas y de demoliciones parciales sus restos han sido recuperados y musealizados dentro del recinto conventual. Este palacio se construyó sobre otro más antiguo que fue completamente destruido por la nueva obra y del que sólo conocemos los restos arqueológicos que han venido siendo descubiertos en el subsuelo de la obra conventual. Existen indicios suficientes para deducir que el palacio dado a las monjas formó parte de un complejo arquitectónico y de una gran finca palatina, más amplios, por lo que a continuación estudiaremos su extensión y naturaleza.

La primera referencia escrita en la que se identifica el edificio conventual de Santa Clara con un palacio islámico se remonta al Licenciado Cascales, quien así lo explica en sus "Discursos históricos" del año 1621, basándose en la documentación medieval que alcanzó a manejar, alguna perdida en la actualidad²⁶³⁰.

Las noticias más antiguas que tenemos de restos arqueológicos aparecidos en el interior del monasterio las proporcionó J. Fuentes y Ponte en un interesante artículo publicado en 1881 en el que describe su visita, dos años antes, a la clausura conventual²⁶³¹. En aquella ocasión pudo estudiar tres epígrafes en yeso ubicados en el ala sur que habían sido previamente traducidos por Eduardo Saavedra; ambos creyeron que se trataba de obras de finales del siglo XIV, hechas con los mismos moldes de madera utilizados en la Alhambra. Fuentes y Ponte comenta que existieron en el monasterio otras yeserías que él no alcanzó a ver, al haber sido progresivamente cubiertas y blanqueadas según le relató la priora durante la visita. En 1883, Amador de los Ríos estudió de nuevo los tres epígrafes e hizo idéntica lectura y atribución cronológica²⁶³². También vio las yeserías González Simancas en el proceso de elaboración de su Catálogo Monumental de España, Provincia de Murcia²⁶³³; su descripción apenas aporta novedades aunque sí tienen interés ciertos datos que proporciona, relativos a la cronología, pues llega a comentar que en el Museo

²⁶³⁰ "Hay en esta Ciudad seis Monasterios de monjas muy principales. El más antiguo es el de Santa Clara la Real. Llámase la Real por tres causas: La primera, porque el sitio donde fue edificado era la Casa Real, y Palacio de Alcácer Seguir, Rey Moro de Murcia. La segunda, porque le fundaron el Rey Don Alonso el Sabio, y la Reyna Doña Violante, su muger (...) La tercera, porque el Rey Don Pedro hizo donacion á Doña Berenguela de Espin, Abadesa, y á sus Monjas de sus Casas y Palacios Reales, que tenía en esta Ciudad, con todas sus entradas, y salidas (...), con que ensancharon el Convento..." (CASCALES, 1621, pp. 338 y 339).

²⁶³¹ FUENTES Y PONTE, 1881.

²⁶³² AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, pp. 451-452.

²⁶³³ Elaborado entre 1905 y 1907, permaneció inédito hasta que el manuscrito se publicó en edición facsímil en 1997.

Arqueológico había reproducciones de algunos de los fragmentos hallados en el monasterio, catalogados como obras del siglo XIII, aunque él disiente de dicha datación para proponer una fecha más avanzada, de mediados del siglo XIV²⁶³⁴.

Tras la publicación de las tres inscripciones, las yaserías quedaron completamente olvidadas, hasta que en 1960 fue derribado el frente meridional del convento en cuyas dependencias se encontraban, con el fin de construir un garaje. Durante el bárbaro derribo aparecieron otros restos que, junto a los publicados en el siglo XIX²⁶³⁵, fueron arrancados y trasladados al Museo Provincial, del que era director entonces Manuel Jorge Aragoneses. Gracias a las fotos del momento de la demolición y a un croquis que en su día hiciera el arquitecto del Ministerio de Cultura, José Tamés Alarcón, pudimos restituir los alzados y la planta de lo que fue un gran salón rectangular con alcobas, precedido por un pórtico sobre pilares.

En 1963 Juan Torres Fontes publicó un interesante trabajo sobre la historia del monasterio de Santa Clara de Murcia, centrándose en los siglos XIII y XIV²⁶³⁶. Para ello utilizó exclusivamente información textual, especialmente privilegios reales y otras referencias procedentes del *Libro del Repartimiento*, las actas del concejo y también datos extraídos de algunos historiadores y eruditos antiguos. Habrá que esperar a 1997 para que Isabel García Díaz publique en una valiosa monografía todos los documentos que formaron el archivo conventual de Santa Clara²⁶³⁷.

²⁶³⁴ GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 14-21.

²⁶³⁵ Los dibujos y descripciones realizadas por J. Fuentes y Ponte permitieron comprobar a Navarro Palazón que parte de las yaserías arrancadas en 1960 eran las estudiadas por aquél. No obstante aparecieron otros restos de los cuales J. Fuentes y Ponte no tenía noticias de su existencia, probablemente porque ya en el siglo XIX estaban cubiertos.

²⁶³⁶ TORRES FONTES, 1963b.

²⁶³⁷ GARCÍA DÍAZ, 1997.



Fig. 343. Vista aérea del monasterio de Santa Clara la Real de Murcia desde el norte

Durante los sucesivos trabajos de restauración emprendidos entre 1980 y 1990, se hallaron nuevos restos del frente norte del palacio. Los primeros en aparecer fueron dos arcos angrelados pertenecientes a la puerta de acceso al salón y al pórtico que lo precede. En 1989 fue puesto al descubierto otro de los arcos laterales del mencionado pórtico. El último hallazgo en este sector tuvo lugar en 1990, cuando se descubrieron los dos arcos de las alcobas del salón, antes de proceder a la definitiva demolición del forjado de la entreplanta de la antigua enfermería del convento, con lo que se liberó completamente el espacio original del salón septentrional.

Las campañas de excavaciones llevadas a cabo durante los años 80 fueron todas ellas dirigidas por Julio Navarro Palazón, y se trataba de intervenciones derivadas de los trabajos de restauración. Gracias a ellas se pudo comprobar la existencia de dos palacios islámicos superpuestos, uno del siglo XII y otro del siglo XIII²⁶³⁸. De ellos sólo conocemos arqueológicamente una parte de lo que debieron de ser sus edificios principales: en el caso más antiguo articulado en torno a un gran jardín de crucero y en el más reciente organizado en torno a un patio de menor extensión que el jardín de crucero anterior. En 1981, año en el que se hicieron importantes descubrimientos en el frente norte, se efectuó un sondeo en el refectorio conventual y en 1982, durante las obras de repavimentación de la iglesia, se practicó otro en su crucero. En 1985 la intervención se centró en el refectorio y en la mitad norte de la cocina, ubicados en el frente septentrional del monasterio que corresponde al salón norte del palacio del siglo XIII. En esta campaña se pusieron al descubierto los primeros restos del palacio antiguo, concretamente parte del andén este-oeste y el pabellón central del jardín del crucero, cuya existencia se desconocía hasta ese momento.

La segunda fase de excavaciones se desarrolló en los años 90 y tuvo como director a Indalecio Pozo Martínez. Durante la misma se exhumó el área residencial meridional, así como parte de una manzana de casas adosada al límite occidental del palacio, cuyos restos se conservan actualmente bajo la sede de Cajamurcia. Esta segunda campaña fue objeto de un capítulo de libro en el que se incluyen plantas arqueológicas de lo hallado²⁶³⁹.

Finalmente, la tercera fase contó con la misma dirección que la anterior y se realizó aproximadamente entre los años 2000 y 2005. Estuvo motivada por la creación del actual museo que ocupa parte del edificio conventual. Dio como principales resultados la exhumación del patio con alberca del siglo XIII, la localización de los

²⁶³⁸ De todo ello se dio cuenta en varias publicaciones. El primer avance se publicó en 1983, mencionándose ya la existencia de dos importantes fases constructivas una del siglo XII y otra del XIII (NAVARRO PALAZÓN, 1983). Esas noticias se ampliaron en una publicación del año 1986 en la que se ofrecía una visión general de la arqueología regional: en este artículo se abordaba el tema de la relación del palacio con el convento de Santo Domingo, descartándose que la finca de este último que llegó intacta hasta la exclaustación de 1835 formara parte en origen del palacio islámico, y se describían por primera vez los restos constructivos y decorativos de las dos fases del edificio áulico (NAVARRO PALAZÓN, 1986a, pp. 422-432). Unos años después se publicó un resumen del trabajo anterior, igualmente de carácter general (NAVARRO PALAZÓN y GARCÍA AVILÉS, 1989, pp. 302-311). En 1995 publicó un estudio monográfico del palacio del siglo XIII, definiendo su decoración como protonazarí (NAVARRO PALAZÓN, 1995b). Ese mismo año tratábamos los restos del edificio del siglo XII en su contexto cronológico y estilístico, que en nuestra opinión es el de la arquitectura mardanísí (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995f). Este palacio más antiguo fue objeto de un estudio exclusivo que se publicó pocos años después (NAVARRO PALAZÓN, 1998). En 2009 volvimos a tratar el Alcázar Seguir en el marco de un trabajo sobre las casas y palacios murcianos en tiempos de Alfonso X, en el que comentábamos la planta del edificio a la luz de los nuevos hallazgos, efectuábamos unas reflexiones en torno a la cronología del edificio y adelantábamos algunas consideraciones acerca de la inclusión del palacio conservado en Santa Clara en una finca real más amplia (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2009b). Finalmente, en 2011 volvimos a ocuparnos del monumento, concretamente de un aspecto que hasta entonces no había sido estudiado sistemáticamente, como es el de la extensión de la finca áulica en la que se incluye al palacio y las características de la misma y los elementos que la componían (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011b).

²⁶³⁹ POZO, 1999.

límites oeste y sur del jardín de crucero del siglo XII, así como el salón, pórtico y alberca del frente sur de éste último edificio. Estos hallazgos fueron dados a conocer en dos trabajos diferentes²⁶⁴⁰.

XVIII.2.1. Historia

El palacio en cuestión aparece citado por primera vez en las fuentes árabes en relación a los sucesos acaecidos en 1145 tras la caída de los almorávides, cuando en todo al-Andalus se suceden una serie de levantamientos locales que darán lugar a numerosos gobiernos autónomos que la historiografía viene denominando segundas taifas. En Murcia, Ibn al-Hâyy al-Lûrqî asumió el mando durante los meses de marzo y abril de 1145; tras su renuncia le sustituirá el cadí Ibn Abî Ya'far al-Jusanî, quien fue sucedido en septiembre de 1145 por el arráez Muhammad, de la prestigiosa familia murciana de los Banû Tâhir; sin embargo muchos estaban en desacuerdo con esta elección y poco después llamaron a Ibn 'Iyâd, poderoso jefe del ejército de la taifa de Valencia, quien se hizo pacíficamente con el control de la ciudad, tomando posesión de la alcazaba, denominada también al-Qasr al-Kabîr, y desplazando a Ibn Tâhir a la residencia del arrabal conocida como Dâr as-Sugrà. Así narra los hechos Ibn al-Abbâr: "*El 10 de Yumâdâ I del año 540 (29 de octubre de 1145) entró Ibn 'Iyad en el Alcázar Mayor (al-Qasr al-Kabîr) que nadie había defendido. Ibn Tahir se trasladó entonces al Palacio Menor (ad-Dâr as-Sugrà). Después, temiendo por su vida, abandonó esa residencia para trasladarse a su casa*"²⁶⁴¹. Al mes siguiente la propia ciudad de Valencia expulsaba a su régulo y proclamaba emir a Ibn 'Iyâd, quien conservó bajo su control Murcia y Valencia hasta su muerte. Durante los primeros meses, Ibn 'Iyâd gobernó en nombre de Zafadola Ibn Hûd, quien visitó Murcia en enero de 1146 alojándose en el Alcázar Mayor, mientras que aquél se instaló en el Menor, según mención de Gaspar Remiro. De ambas noticias se deduce que Dâr as-Sugrà era la segunda sede oficial del poder en Murcia, ocupando un lugar subordinado, al menos desde los puntos de vista político y militar, en relación al Alcázar Mayor.

Estas referencias prueban también que Dâr as-Sugrà ya existía en época almorávide, poco antes de que Ibn Mardanîsh accediera al poder, aunque a juzgar por las yeserías y por las pinturas figurativas al temple, recuperadas durante las excavaciones, pensamos que fue él quien emprendió las grandes obras en este palacio del siglo XII. No obstante, las últimas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo han demostrado la existencia de niveles constructivos de época almorávide que bien podrían corresponder al palacio anterior a Ibn Mardanish: "*En varios sectores de Santa Clara*

²⁶⁴⁰ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a; *id.*, 2007b.

²⁶⁴¹ IBN AL-ABBÂR, 1963-1964, II, p. 231.

hemos identificado una serie de estructuras arquitectónicas construidas en fábrica de ladrillo trabado con pavimentos asociados que fueron amortizados cuando se construyó un amplio palacio con patio de crucero (...) En este primer nivel arqueológico encontramos paramentos de ladrillo trabado o de tapial de argamasa, pero no hemos localizado fábricas de sillares de arenisca o de mampostería, técnicas que caracterizan la arquitectura de época califal y taifa en la ciudad (...) Todo ello parece indicar que la urbanización de este sector de Santa Clara (...) es relativamente tardía y no acontece hasta los últimos años del siglo XI o inicios del XII, esto es, ya bajo dominio almorávide²⁶⁴². Los responsables de la excavación en ningún momento refieren que estos restos sean de carácter áulico, lo que seguramente sería difícil de determinar pues fueron documentados en sondeos presumiblemente angostos. No obstante, la descripción de una acequia adscrita a este momento parece evidenciar que efectivamente se trata de un edificio de categoría; el canal "ofrecía unas dimensiones considerables de 1,35 m de anchura y 1'00 m de profundidad y fue construido con un potente tapial de argamasa"; su trazado "quedó marcado en planta por un simple canal del andén que recorre el flanco sur del patio", en definitiva, "es una sólida construcción, atribuible a la edilicia estatal"²⁶⁴³.

Al parecer, tras la muerte de Ibn Mardanish en 1172, los almohades eliminaron y cubrieron la exuberante decoración del palacio, lo que en última instancia resguardó algunas pinturas que de otra manera nunca se hubieran conservado, el mismo fenómeno que sucedió con la decoración del *mihrab* del oratorio del Alcázar Mayor. El edificio se mantuvo en uso, y seguramente fue objeto de ciertas reformas, en el período que media entre 1172 y 1228, fecha, ésta última, en la que muy probablemente se procedió a su completa destrucción con el fin de construir en ese mismo lugar una nueva residencia, durante los primeros años del gobierno del emir Ibn Hûd al Mutawakkil (1228-1238).

La primera mención al monumento después de la conquista cristiana, se encuentra en un documento de Jaime I fechado el 17 de marzo de 1266. Se trata de la concesión a los dominicos de varias "casas situadas en Murcia en la parte de los cristianos, que es llamada Alcacer Seguir..."²⁶⁴⁴. Ésta denominación procede del árabe *al-Qasr al-Sagîr*, aunque no la hemos documentado en ningún texto árabe. Dada la equivalencia de la misma con *ad-Dâr as-Sugrà* del texto del siglo XII²⁶⁴⁵, que se podría

²⁶⁴² POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 207.

²⁶⁴³ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 209.

²⁶⁴⁴ TORRES FONTES, 1969, doc. XXVIII, p. 26.

²⁶⁴⁵ El Dr. Robert Pocklington, a quien hemos consultado, nos ha explicado que no ve problema alguno en que se utilice indistintamente en las fuentes árabes los términos "Dâr" y "Qasr" para referirse al palacio murciano. Opina que sería interesante averiguar si existió la costumbre de hacer lo mismo con otros palacios andalusíes. Está claro que muchas veces en las fuentes árabes cuando se encuentra el término "Dâr" se puede traducir por "palacio", pero dado que esta palabra tiene en español una gama amplia de significados, no sabe hasta qué punto podrían usarlo los árabes para referirse a un palacio real. No obstante en el

traducir como casa o palacio menor, todos los investigadores coinciden en que los restos palatinos con jardín de crucero existentes bajo el edificio del siglo XIII son de *ad-Dâr as-Sugrà*.

Al igual que sucedió con otros palacios andalusíes, éste también terminó pasando a manos de los reyes cristianos. Por lo general, estos edificios permanecieron en el patrimonio real como residencias temporales durante los primeros años; no obstante, su costoso mantenimiento y el uso habitualmente muy reducido que les dieron, hizo que, en muchos casos, fueran donados a terceros, normalmente a órdenes religiosas para el establecimiento de sus conventos, tal y como sucedió con el que nos ocupa, donado a la Orden de Santa Clara por Pedro I.

XVIII.2.2. La finca palatina de Santa Clara²⁶⁴⁶

Teniendo en cuenta las referencias históricas y los restos materiales podemos concluir que el Alcázar Menor era un palacio, o mejor un complejo palatino de carácter oficial, que fue utilizado por los diferentes gobiernos de la Murcia islámica, al menos desde mediados del siglo XII, hasta pasar finalmente a manos de la Corona castellana. Tendría una función, por tanto, complementaria a la del Alcázar Mayor y, de hecho, probablemente deba su existencia a la imposibilidad física de ampliar a éste cuando Murcia creció en importancia política y aumentaron consiguientemente las necesidades de la ciudad en materia protocolaria y administrativa. Por tanto, creemos que estamos ante un auténtico alcázar o alcazaba urbana, similar a los que existían en el resto de al-Andalus, con la única diferencia de que en este caso parece que nunca tuvo una función militar o defensiva, pues ésta siempre se mantuvo en el Alcázar Mayor. Ésta es al menos la interpretación que deducimos de las referencias anteriormente comentadas, pero es preciso señalar que no sabemos la fecha exacta de su establecimiento, lo único que podemos deducir de las fuentes es que ya debió de existir a fines de época almorávide, y por consiguiente es posible que en el momento de su fundación tuviera un carácter algo diferente del que hemos expuesto. Cabe la posibilidad, teniendo en cuenta su ubicación francamente periurbana sobre todo en la primera época así como el gran tamaño de la finca agrícola con que al parecer contaba según iremos viendo a continuación (fig. 344), que en origen funcionara más bien como almunia, asumiendo

diccionario de árabe granadino de Pedro de Alcalá figura la expresión *Dar alçultân* con el significado de "casa real", lo que equivale a "palacio real". Lo correcto en árabe estándar sería *al-Dar al-Sugrà* y *al-Qasr al-Sagîr*. En el árabe hispánico en cambio se perdía el primer artículo cuando el nombre iba seguido de un adjetivo, como sucede en el ejemplo murciano, por lo que decían *Dar al-Sugrà* y *Qasr al-Sagîr*, que es el formato que solemos hallar en los topónimos como Guadalquivir Wad al-kabîr en lugar de al-Wad al-kabîr, etc. Alcázar Seguir es por lo tanto un intento de reproducir el formato clásico, pues lo normal en el lenguaje hablado habría sido Cazar Azaguer.

²⁶⁴⁶ Este apartado es un resumen de un reciente trabajo nuestro (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2011b).

esas funciones de alcázar urbano más adelante, cuando el crecimiento urbano lo integró físicamente en la ciudad y cuando también aumentó la necesidad de un establecimiento de este tipo por parte del gobierno de Murcia.

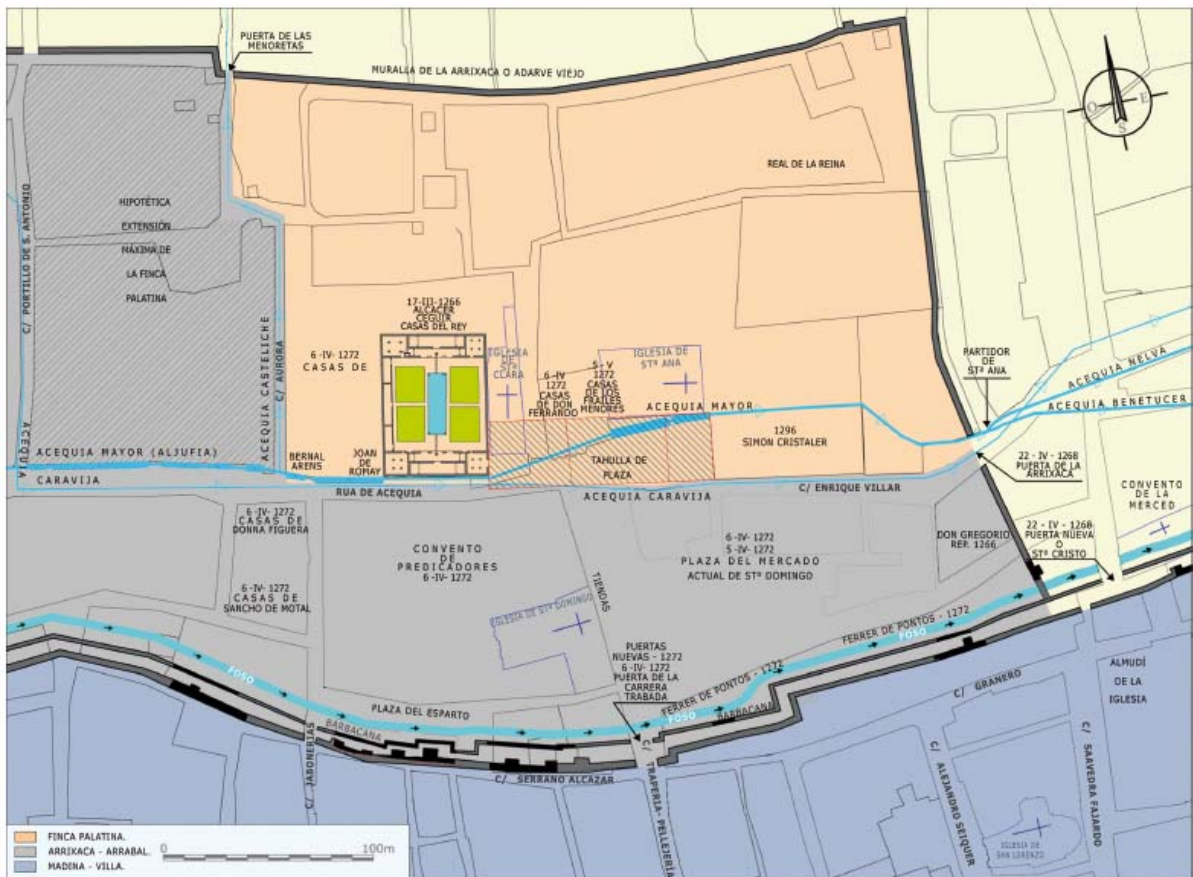


Fig. 344. Finca palatina de Santa Clara en el siglo XIII (Navarro Palazón y Jiménez Castillo, 2011b)

Por los paralelos conocidos en el Occidente musulmán, sabemos que este tipo de construcciones oficiales eran complejos arquitectónicos que solían disponer de acceso protocolario, oratorios, baños, áreas residenciales secundarias, así como huertos y jardines. Es por ello que algunos de quienes han estudiado el Alcázar Menor, han hecho referencia a que debió de formar parte de un complejo áulico cuya extensión desconocemos. Así, por ejemplo, Amador de los Ríos consideraba que se extendía por los terrenos ocupados por los posteriores conventos de Santo Domingo, Santa Clara, las Anas "y acaso el de la Merced" y que contaría con su mezquita propia, fosario, "con el palacio ó ad dar privativo del soberano, y los demás ya para las mujeres del harén, ya para los hijos del monarca, ya para los guazires, ya para los principales dignatarios de la corte y para las guardas o tropas del rey, eran indispensables y precisos, según la organización y las costumbres musulmanas", así como los "frondosos jardines de que

*aquellos edificios debieron estar rodeados*²⁶⁴⁷. En este sentido, Pozo, Robles y Navarro abundan en la idea diciendo: "*Creemos, no obstante, que el alcázar menor no debió ser un edificio aislado ni único, sino que al igual que otros alcázares y almunias reales (Madinat al-Zahra, la Rusafa, los Reales Alcázares de Sevilla o la propia Alhambra, entre otros) debería entenderse como un conjunto de construcciones donde habría que incluir, además, un oratorio, un posible cementerio o rauda real, algún palacio secundario o de menor entidad, baños, viviendas de servicio...*"²⁶⁴⁸. En la misma publicación, unas líneas más adelante, estos mismos autores aventuran la posibilidad de que el remate de una torre que se aprecia en una representación del monasterio del siglo XVIII corresponda al alminar de la mezquita palatina, posibilidad que no compartimos, entre otras razones, porque los alminares desde los que se llamaba a los fieles a la oración son propios de las mezquitas públicas y no de los oratorios privados. Más adelante, sin embargo, aventuran otro "indicio" de la existencia del complejo áulico; se trata de "*la existencia, a levante del palacio cristiano y hasta la muralla que cerraba el arrabal, de varios "reales" ligados a la monarquía. Es factible que el Real de la Reina (en referencia a doña Violante) y el Real del Infante (Fernando de la Cerda) hubieran formado parte de un supuesto lote tomado a los reyes musulmanes tras la fallida revuelta mudéjar (...) Algunos de estos reales debían contar con casas de carácter palaciego, tomando como lindero la acequia mayor de Aljufía y abriéndose hacia la plaza del Mercado...*". En esencia, estamos de acuerdo con lo dicho, siempre que se entienda que se trata de una sola finca y un solo palacio, aunque conviene aclarar que no es apropiado comparar el Alcázar Menor con la Alhambra, pues esta última constituyó una auténtica medina áulica con todos los servicios propios de una pequeña ciudad, incluida su propia mezquita congregacional.

A continuación trataremos de reunir pruebas documentales de que, como se sospechaba desde el siglo XIX, el Alcázar Menor constituía un extenso complejo palatino e igualmente aportaremos datos fehacientes acerca de alguno de sus límites. Para intentar determinar las dimensiones de la finca del palacio andalusí del siglo XIII es necesario recurrir a la información que proporcionan los textos cristianos cercanos a la conquista, pues las fuentes árabes mantienen un absoluto silencio a este respecto, con la excepción que ahora comentaremos.

El único texto árabe que conocemos que parece mencionar la finca en cuestión es la *Qasida Maqsura* de Abû-I-Hasan Hâzim al-Qartâyannî. Parte de los versos 471-472 son traducidos por Robert Pocklington de la siguiente manera: "...*hacia el Camino Alto*

²⁶⁴⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, 1889, p. 445.

²⁶⁴⁸ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, p. 280.

de la Huerta (*Zuqâq al-Yanna al-A'la*), que bordea la Acequia Mayor (*al-Kawtar*²⁶⁴⁹) desde *Bâb al-Munâ* hasta las blancas casas de la Arrixaca, cuya vista regocija al que las mira”²⁶⁵⁰. El párrafo “*Zuqâq al-Yanna al-A'la*” es interpretado como “Camino Alto de la Huerta”, lo que supone optar por traducir el adjetivo *al-A'la* en sentido físico (alto). Esta elección no parece la más adecuada referida a un lugar en el que no se aprecian diferencias significativas de cota²⁶⁵¹, por lo que proponemos elegir el término “excelso”. Aunque no coincidan en género planteamos también la posibilidad de relacionar *al-A'la* con *Yanna* lo que permitiría la siguiente traducción²⁶⁵²: “...el Camino de la Huerta excelsa”. Esta opción es muy atractiva teniendo en cuenta que allí estaba la gran finca palatina del Alcázar Menor, con sus extensos huertos y jardines; incluso la mención a “las blancas casas” igualmente podría relacionarse con el Alcázar Menor, pues fue sin duda la residencia más sobresaliente que existió en el arrabal murciano.

El Alcázar estaba ubicado en el heredamiento de Aduffa, que fue repartido en la tercera partición llevada a cabo en 1266-1267. Al menos una parte de esta demarcación se extendía por el interior del extremo oriental del arrabal de la Arrixaca²⁶⁵³. Su carácter aristocrático lo prueba, además de la presencia del palacio del rey, el hecho de que allí fueron heredados, los frailes predicadores²⁶⁵⁴, don Gregorio²⁶⁵⁵, don Gil García de Azagra²⁶⁵⁶ y la Orden de Santiago (Uclés)²⁶⁵⁷.

La primera mención conocida al Alcázar Seguir en la documentación cristiana, aparece en un documento en latín fechado el 17 de marzo de 1266 en el que se citan unas casas pertenecientes al mismo palacio, que fueron donadas a los predicadores, cuya traducción es²⁶⁵⁸: “*Sejan todos que nos, Jaime, rey de Aragón (...) por medio de nos y el ilustre rey de Castilla y sus sucesores, damos y ofrecemos (...) a los hermanos*

²⁶⁴⁹ *Kawtar*, que significa “río del paraíso”, es traducido por Pocklington como “acequia mayor” debido al contexto del poema que parece hacer referencia a la acequia mayor de Aljufía.

²⁶⁵⁰ POCKLINGTON, 1989, p. 220.

²⁶⁵¹ No obstante, en este lugar de la ciudad aún existen pequeñas diferencias de nivel pues, en general, todas las acequias tienen que ir por el lugar más alto con el fin de poder regar las tierras de su entorno. También los quijeros suelen estar elevados, pues a lo largo de los siglos en ellos se ha estado echando la tierra de la monda. Por este motivo, los caminos que corren al lado de las acequias, por encima de los quijeros, suelen ser un poco más elevados. Todas estas observaciones se pueden hacer también en el caso que nos ocupa, apreciando la diferencia de cota que hay entre la actual plaza de Santo Domingo y la calle Enrique Villar, o la existente entre las calles Ángel Guirao y la calle Santa Clara. Agradecemos a Robert Pocklington las anteriores indicaciones.

²⁶⁵² Los arabistas consultados ven muy difícil que al-Qartâyannî usara un adjetivo masculino para calificar un sustantivo femenino.

²⁶⁵³ TORRES FONTES, 1971, p. 114.

²⁶⁵⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 3, 38.

²⁶⁵⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 2.

²⁶⁵⁶ TORRES FONTES, 1960, 1960, p. 1.

²⁶⁵⁷ TORRES FONTES, 1960, 1960, p. 1.

²⁶⁵⁸ “*Noverint universi quod nos Iacobus, Dei gracia rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispessulani, per nos et illustrem regem Castelle et successores eius, damus et oferimus Deo et beate virgine Marie et beato Dominico et vobis fratri Petro de Ilerda et ordine fratrum predicatorum, vice et nomine ordinis vestri, et fratribus vestri ordinis Murcie commorantibus domos illas sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcacer Ceguir, in quo nunc habitatis, ad habitandum, tenendum et habendum et ad vestras voluntades inde penitus libere faciendas, sicut melius dici, intelligi et plenius potest ad vestrum et fratrum ordines vestri bonum et sincerum intellectum; promittentes vobis quos faciemus fieri cartam donacionis a prefato illustri rege Castelle de domibus predictis*” (TORRES FONTES, 1969, doc. XXVIII, p. 26).

de vuestra Orden residentes en Murcia, aquellas casas situadas en Murcia en la parte de los cristianos, que es llamada Alcacer Seguir, en el que ahora habitáis, para habitarlo, poseerlo y tenerlo para hacer vuestra voluntad con total libertad (...) prometiéndooos que se hará una carta de donación acerca de dichas casas por parte del citado ilustre rey de Castilla". De la frase "en el que ahora habitais" (*in quo nunc habitatis...*), en referencia al Alcázar Seguir, se desprende que en el momento de redactar el documento, los dominicos ya estaban allí instalados, lo que debió suceder entre los primeros días de febrero, fecha de la toma efectiva de la ciudad, y el 17 de marzo. Cabe también la posibilidad, muy remota, de que su establecimiento se hubiera llevado a cabo antes de 1264, aunque en este caso no se termina de entender la promesa de "una carta de donación acerca de dichas casas por parte del citado ilustre rey de Castilla", pues sólo éste podría haber hecho la donación antes de que estallara la sublevación mudéjar; más bien cabe interpretar que Jaime I les garantiza que más adelante el rey de Castilla, el auténtico señor del lugar, les confirmará el legado mediante una carta de donación.

De este documento también se deduce que las casas del Alcázar Seguir entregadas a los dominicos, que según el texto se hallaban en la parte de los cristianos, no pueden identificarse con el edificio palatino que actualmente contemplamos dentro del convento de Santa Clara, pues éste quedaba exactamente al otro lado del muro de partición, en la zona oficialmente musulmana. En efecto, el 31 de enero de 1266, después de sofocar la sublevación de los mudéjares murcianos, Jaime I ordenó que la ciudad en su totalidad se dividiera en dos, otorgando la mitad oriental a los cristianos y la occidental a los musulmanes. El muro partía la medina por la actual calle Trapería y también se prolongaba por el arrabal en dirección norte, por el actual paseo de Alfonso X, para entestar contra el muro del Arrixaca, dejando al oeste, en el sector musulmán, el espacio correspondiente al convento de Santa Clara. En conclusión, dado que resulta innegable por la evidencia arqueológica, que el edificio mayor del palacio andalusí del siglo XIII se situaba en la parcela del actual convento de Santa Clara y que, sin embargo el documento de donación de 1266 menciona unas casas "*sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcacer Ceguir*", sólo cabe deducir que el palacio tuvo otras dependencias en lo que hoy día es la avenida Alfonso X y la iglesia conventual de Santa Ana y que fueron algunas de estas últimas las concedidas a los frailes de la Orden de Predicadores (OP).

El 5 junio de 1266 Alfonso X dejó sin validez la división de arrabal y medina efectuada por Jaime I pero mantuvo la partición de la huerta tomando como referencia para el sector norte "*el canton oriental de las casas que yo di agora en el Arrixaca al*

*Rey de Murcia*²⁶⁵⁹. Por consiguiente, dichas casas se encontraban a occidente, lindando con la línea de partición, por lo que sólo puede tratarse del edificio principal del Alcázar Menor, el que actualmente forma parte del convento de Santa Clara, mientras que todo lo situado a oriente de dicha línea ya conformaba otra u otras propiedades, entre las que se encontraba la concedida a los dominicos por Jaime I.

Es probable que la finca que Jaime I concedió a los dominicos en 1266 sea la misma que los frailes menores ocuparán en 1272, cuando se les cita por vez primera viviendo en esta zona, muy cerca de las casas reales, a oriente de las mismas, junto a "*la açequia mayor de la villa que passa ante las casas de los freyres menores*"²⁶⁶⁰. Precisar aún más su emplazamiento no es difícil si damos por válida la información que proporciona el historiador franciscano fray Pablo Manuel Ortega, cuando afirma que las monjas clarisas se instalaron en aquel lugar "*cuando nuestros Religiosos lo desocuparon*"²⁶⁶¹, de lo que se deduce que ambos monasterios se asentaron sucesivamente en la misma finca hasta 1365, fecha en la que el rey Pedro I les dio a las monjas sus casas²⁶⁶². Dos años después, un privilegio de Enrique II explica que fueron dadas a las monjas porque estaban "*cerca del dicho monesterio para que se ayuntasen con el dicho monesterio*"²⁶⁶³, de lo que se desprende que el convento utilizado previamente por los religiosos franciscanos y luego por las clarisas se hallaba en las inmediaciones de las casas del rey. En 1367 las religiosas completan el nuevo espacio conventual comprando un huerto cercado, contiguo a "*los palacios del rey nuestro señor, que dio a la dicha Orden...*"²⁶⁶⁴ y delimitado por "*carrera pública de dos partes*", lo que permite situar el huerto al oeste del edificio conventual, entre las calles Santa Clara y Aurora.

Además de las casas del rey que hemos mencionado, los documentos también hacen referencia a unas casas de la reina; la cita más antigua data de 1274, cuando en la Crónica de Jaime I se afirma que el rey de Aragón fue "*a residir en las casas de la reina y comíamos en las de don Ferrando*"²⁶⁶⁵. Torres Fontes no duda en afirmar que tales aposentos estuvieron en el antiguo "Alcázar Saguir"²⁶⁶⁶.

²⁶⁵⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII, p. 31.

²⁶⁶⁰ El documento en cuestión es el deslinde de la plaza del mercado que ordena Alfonso X en 1272 (TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV, p. 78).

²⁶⁶¹ ORTEGA, 1740, pp. 32-33.

²⁶⁶² El documento está perdido, aunque da noticias del mismo el Licenciado Cascales en 1621, p. 339.

²⁶⁶³ El privilegio de Enrique II se ha conservado inserto en uno de Juan II fechado el 15 de abril de 1408. Aparece confirmado por Juan I en 1379, Enrique III en 1391 y los Reyes Católicos en 1501 (GARCIA DIAZ, 1997, p. 57).

²⁶⁶⁴ GARCIA DÍAZ, 1997, doc. 22, p. 27.

²⁶⁶⁵ "*E nos anam nos ne posar a les cases de la Reyna, e menjauem en les de don Ferrando*", en Jaime I, *Chronica o comentaris del gloriossime e invictissim Rey en Jacme primer, Rey Darago, de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona e de Montpesler: dictada per aquell en sa llengua natural; de nou feyta estampar per Marian Aguiló y Fuster, Alicante, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, 2003, pág. 496, párrafo 522.*

²⁶⁶⁶ TORRES FONTES, 1987, p. 188.

Entre 1296 y 1298, Jaime II intentó fundar un monasterio de la Orden del Císter, proyecto que finalmente fracasó debido en gran medida a los obstáculos que pusieron las autoridades civiles y eclesiásticas locales. El rey aragonés quiso dotarlo con las posesiones que había tenido el monasterio cisterciense de Alfonso X, es decir, el de la ya extinta Orden de Santa María de España²⁶⁶⁷, por lo que se dirigió en primer lugar por carta al abad de Grandselve en este sentido. Tal petición resultó infructuosa y el aragonés no pudo hacerse con el real de San Juan, que había sido cedido por Sancho IV a la Diócesis de Cartagena, ni con las demás pertenencias de la extinta Orden. Por ello, escribió a su tía, la reina de Castilla doña Violante, de la que obtuvo una serie de rentas y fincas que servirían para sostener y erigir en una de ellas el nuevo monasterio; la finca elegida para instalar allí a los monjes fue un real situado en Murcia cuyo deslinde era: "... *regale quod est apud Murciam, cum orto, domibus, balneis et aliis suis pertinentiis universis; affrontant hec omnia de duabus partibus cum muro civitatis, de tertia in mercato, de quarta cum orto Simonis, cristaler...*"²⁶⁶⁸. El mercado que se cita es el que había establecido Alfonso X en 1272 y el huerto del tal Simón lo tenemos también localizado, por otros dos documentos, en la Arrixaca vieja, lindando por dos lados con la muralla del arrabal²⁶⁶⁹. Estas referencias dejan claro que el real de la Reina con sus baños debió de estar en el sector noreste del Arrixaca, lindando por el norte y por el este con el muro del Arrixaca²⁶⁷⁰, y que muy probablemente se extendería hasta la actual iglesia conventual de Santa Ana. En este lugar llegó a establecerse una pequeña comunidad de monjes entre julio de 1297 y marzo del siguiente año, fecha, ésta última, en la que los religiosos abandonan la ciudad y Jaime II da por fracasado el proyecto. Sabemos por un documento de Fernando IV, fechado el 20 de febrero de 1311²⁶⁷¹, que el real con el baño eran heredamiento en ese momento de la reina doña María de Molina. Dos meses después, en un documento datado el 29 de abril, se vuelven a mencionar las "*casas que ella ha en la Arrexaca*"²⁶⁷². Una vez muerta la reina el 1 de junio de 1321 su real pasará definitivamente a manos de la Iglesia de Cartagena²⁶⁷³; así se desprende de una carta de confirmación del rey Alfonso XI fechada el 3 de diciembre de 1321²⁶⁷⁴. Del 8 de diciembre de ese mismo año, conservamos también la carta de don Juan Manuel, tutor del rey Alfonso XI, ordenando

²⁶⁶⁷ TORRES FONTES, 1995.

²⁶⁶⁸ Privilegio de Jaime II firmado en 1296 durante el asedio de Elche (SAINZ DE LA MAZA, 1992-93, p. 188)

²⁶⁶⁹ TORRES FONTES, 1969, docs. CXLIV (p. 147) y CLXVIII (p. 171).

²⁶⁷⁰ En 1416, el cabildo acensaba a unos particulares un real anónimo, cercado, situado en el Arrixaca, que lindaba con el adarve viejo por dos partes, con el real del conde de Carrión y con el de la Reina (RODRÍGUEZ LLOPIS y GARCÍA DÍAZ, 1994, p. 120, nota 60.). Parece, por consiguiente, que estaba situado en el ángulo NE del arrabal y que tanto éste como el del conde son sendas segregaciones del primigenio real de la Reina.

²⁶⁷¹ Fernando IV cambia a la Iglesia de Cartagena el castillo de Lubrín por las posesiones que su madre poseía en el reino de Murcia, que son: "*el Alguaza, el Alcantarilla et el real de Monteagudo et las casas con el baño et con el real que son en Murcia*" (TORRES FONTES, 1980, doc. C, p. 106). Tal permuta no tendrá efecto hasta la muerte de la reina en 1321.

²⁶⁷² TORRES FONTES, 1980, doc. CI, p. 108.

²⁶⁷³ TORRES FONTES, 1975, p. 64.

²⁶⁷⁴ VEAS, 1997, doc. XXXV, p. 39.

poner a la iglesia de Cartagena en posesión de las propiedades que la reina María "*avia en Murçia en la rexaca vieia*" consistentes en "*casas e vanno e real*"²⁶⁷⁵. En 1353 se vuelven a mencionar "*los huertos del rey et de la reyna*"²⁶⁷⁶, en el Libro del Regadío antes citado.

No volvemos a tener noticias de esta finca hasta el año 1391, cuando sus baños fueron entregados a censo a Gonzalo Martínez y su mujer, vecinos de Murcia, para su explotación²⁶⁷⁷; en el documento conservado en el Archivo de la Catedral de Murcia se indica que la instalación balnearia estaba en el arrabal del Arrixaca, a la vez que se hace una minuciosa delimitación de la parcela enumerando las fincas con las que linda: "*con el real que dizen de la Reyna, que tiene agora Esteuan Sánchez, canónigo, et con casas de Uget de Soteris, tintorero, et con casas et huerto de Francisco de Torres, et con la çequia mayor*"²⁶⁷⁸ *que pasa por el Mercado, et con la yglesia de Sant Ana...*"²⁶⁷⁹. Con las referencias tan claras que hace el documento a la acequia, a la iglesia de Santa Ana y a la plaza del Mercado, Torres Fontes concluye que no parece haber duda de que los baños "*se encontraban en el lado de levante de dicha iglesia de Santa Ana, hacia lo que hoy día es calle Caravija*"²⁶⁸⁰. A la luz de todos los datos expuestos nosotros nos inclinamos por precisar su ubicación en las inmediaciones de la actual portería del convento de Santa Ana.

Que el real y baños de la Reina fueron hasta mediados del siglo XIII parte del Alcázar Menor y que terminaron integrados en el convento de Santa Ana aparece confirmado en un documento tardío llamado *Libro de censos de la Dote*, un texto del siglo XVI en el que se recoge información más antigua; en él se hace referencia a una finca compuesta por "*guertos y casas prinçipales y otras casas questaban cabo la yglesia de Santa Ana*", y que todo ello "*heran baños y jardines del Rey Moro, porque bibia en la casa de Santa Clara, que hera del rey*"²⁶⁸¹ y que finalmente la finca fue vendida "*a las dichas monjas de Santa Ana, que las metieron en su monasterio*".

Otra propiedad real ubicada en este sector es la finca del infante D. Fernando, mencionada primeramente el 6 de abril de 1272 en el documento de la demarcación del nuevo convento de los dominicos, en el que se citan expresamente las "*casas de don Ferrando*". La segunda referencia es de apenas un mes después (5 de mayo) y aparece en el documento de creación del mercado, pues entre sus límites se destaca "*la plaça que es ante las casas del infante don Ferrando nuestro hijo*". La tercera la recoge la

²⁶⁷⁵ GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 7, p. 12.

²⁶⁷⁶ TORRES FONTES, 1975, p. 57.

²⁶⁷⁷ TORRES FONTES, 1975, p. 66.

²⁶⁷⁸ Nos sorprende que se mencione aquí la "*çequia mayor que pasa por el Mercado*", cuando en realidad creemos que se está refiriendo a la Caravija.

²⁶⁷⁹ TORRES FONTES, 1975, p. 69.

²⁶⁸⁰ TORRES FONTES, 1975, p. 67.

²⁶⁸¹ Véase: NAVARRO PEDREÑO, 2003, entrada 187.

Crónica de Jaime I cuando se afirma que el monarca aragonés, durante su estancia en Murcia en 1274, residía "en las casas de la reina y comíamos en las de don Ferrando"²⁶⁸². De los dos primeros textos se puede concluir que las casas del infante estarían frente a una plaza inmediata a la del mercado, junto a la actual iglesia de Santa Clara, en donde hoy día tiene su inicio el paseo Alfonso X.

Queremos llamar la atención sobre la plaza o plazas que aparecen citadas en varios documentos, vinculadas de una u otra manera a la finca de los dominicos, a la del Infante, a "las nuestras casas", y por último a la de los franciscanos. La primera mención a uno de estos espacios aparece en el libro del *Repartimiento* (año 1266-67) y se refiere al primero de los conventos: "Los Predicadores tenen en Aduffa xxiii taffullas, con i taffulla de plaça, que son xiiii alffabas"²⁶⁸³; es decir, la finca, o más probablemente, las fincas que sumaban 23 tahúllas concedidas a los dominicos, incluían una plaza que tenía una extensión de 1 tahúlla, que equivale a 1.118 m². En 1290 Sancho IV concedió a los franciscanos un nuevo solar para hacer su monasterio en el lado opuesto de la ciudad, donde se mantuvo hasta la quema de los conventos de 1931: "el logar que es entre la Puerta de la Puente e la Puerta de la Arrejaca, para facer su monasterio que les dio el concejo de la ciudad de Murcia en cambio de la otra plaza que era suya, cabe el otro monasterio que ellos avian"²⁶⁸⁴. En este último documento, referido al nuevo monasterio, encontramos un dato interesante que tiene que ver con el convento viejo: la existencia de una plaza privativa que al pasar a manos del concejo se convirtió total o parcialmente en pública. Si efectivamente los franciscanos se asentaron en el antiguo convento de los dominicos, cabría la posibilidad de que esta plaza fuera la misma que la anteriormente comentada. Del análisis de los textos del siglo XIII hay que concluir que hubo, al menos, otra plaza diferente de la que aparece asociada a los conventos. Prueba de ello es la alusión en 1272, en el documento de delimitación del mercado, a la "plaça de las nuestras casas de la Arrixaca" y a "la plaça que es ante las casas del infante don Ferrando nuestro hijo"²⁶⁸⁵. Por todo ello, parece probado que a partir de 1266 existieron varias plazas, dispuestas en batería (fig. 344). Sin duda hubo un mínimo de dos, las correspondientes a los conventos y a la casa del infante, y un máximo de cuatro, si aceptamos que debieron de existir también delante de los palacios del rey y de la reina. Con un número u otro, lo que consideramos importante es que su presencia es un dato relevante que nos permite defender la hipótesis de que antes de 1266 existió allí un gran patio rectangular, superior a una tahúlla de superficie, cuyo eje

²⁶⁸² "E nos anam nos ne posar a les cases de la Reyna, e menjauem en les de don Ferrando", en Jaime I, *Chronica o comentarís del gloriossím e invictíssim Rey en Jacme primer, Rey Darago, de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona e de Montpesler: dictada per aquell en sa llengua natural; de nou feyta estampar per Marian Aguiló y Fuster*, Alicante, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, 2003, pág. 496, párrafo 522.

²⁶⁸³ TORRES FONTES, 1960, p. 3.

²⁶⁸⁴ TORRES FONTES, 1977, doc. C, p. 92.

²⁶⁸⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV, p. 78.

mayor estaría orientado de este a oeste. Por su situación, deducimos que estaría ubicado dentro del recinto del Alcázar Menor y su función podría ser la de servir de espacio de transición entre el exterior y el interior del palacio propiamente dicho, e incluso servir para usos administrativos y protocolarios como era normal en los palacios medievales, por ejemplo en el de Goa, según León Africano: “*Entre la puerta pública y la privada de su palacio existe un gran patio rodeado por un muro, por cada uno de cuyos lados una galería sirve para las audiencias y aunque el rey despache en persona todos los asuntos, le asisten numerosos funcionarios, tales como secretarios, consejeros, capitanes e intendentes*”²⁶⁸⁶. Conocemos físicamente algunos de estos grandes patios andalusíes o mudéjares, lo que nos permiten suponer la disposición del murciano, como los que existen en los Reales Alcázares de Sevilla y, especialmente, los dos patios sucesivos que antecedían el ingreso del Generalife y los dos del Mexuar de la Alhambra, al segundo de los cuales se abría ya el salón de audiencias, de lo que cabe deducir que cumplían un importante papel protocolario²⁶⁸⁷.

Conviene llamar la atención acerca de la vinculación del complejo palatino del Alcázar Menor con la acequia de la Aljufía, con su ramal de Caravija y, tal vez, con la de Casteliche (fig. 344). Creemos que las tres, en mayor o menor medida, fueron empleadas para aprovisionar de agua los diferentes edificios palatinos, sus baños y albercas, para regar los extensos huertos y/o jardines con que contaba y por último, debieron jugar un importante papel aislando y defendiendo la finca, como si de un foso se tratara, en los dos frentes en los que la finca nunca tuvo una sólida muralla. Un aspecto de la acequia Aljufía que llama la atención es su desvío para penetrar en la finca palatina, abandonando su trazado paralelo a la calle para introducirse en la finca y desplazarse hacia el norte, para más adelante hacer una fuerte inflexión hacia el sur y salir del arrabal por la puerta de la Arrixaca. Es necesario subrayar que esta trayectoria no es casual, aunque en la actualidad no encontramos una explicación convincente. Un dato que consideramos oportuno tener en cuenta al respecto, es el hallazgo en las excavaciones llevadas a cabo en la mitad sur del patio del convento de Santa Clara de un canal de argamasa de 1'35 m de ancho por 1 m de profundidad que está alineado aproximadamente con el tramo más septentrional de la Aljufía, a la altura del actual huerto conventual de Santa Ana. El tramo de acequia exhumado (9 m), calificado de obra “estatal” por sus excavadores debido a su fábrica, fue también interpretado como un trazado más antiguo de la acequia Aljufía²⁶⁸⁸. Los mismos arqueólogos plantean también que debió de ser desviada hacia el sur al construirse el palacio del siglo XII. Tras lo expuesto, creemos oportuno proponer la hipótesis de que, al menos parte del recorrido de la acequia Aljufía, es una obra de iniciativa estatal cuya primera función

²⁶⁸⁶ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 290.

²⁶⁸⁷ LÓPEZ LÓPEZ y ORIHUELA UZAL, 1990, p. 144.

²⁶⁸⁸ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, pp. 207-209.

fue precisamente la de abastecer la finca palatina. Indicio a favor de esta hipótesis es que la asociación calle-acequia, existente en todo su trazado dentro del arrabal, desaparece cuando la Aljufía se introduce en la finca real a la altura de la esquina sudoriental de las casas del rey, frente a la actual iglesia de Santa Clara.

Este modelo de acequia, con promotor estatal y cuyo beneficiario principal sería la propia autoridad que ordenó hacerla, lo que no excluye otros beneficiarios, cuenta con suficientes paralelos andalusíes. Sabemos que a lo largo de la historia de al-Andalus fue frecuente que los soberanos y gobernadores impulsaran la construcción de acequias para abastecer sus palacios a la vez que destinaban los caudales sobrantes a diferentes funciones: proveer los aljibes públicos, reparto entre herederos privados, venta para la reparación de murallas, constitución en fundación pía vinculada al tesoro de los musulmanes, etc. Así por ejemplo, de las canalizaciones que atendían al alcázar de Córdoba o a la Buhayra sevillana²⁶⁸⁹, ambas creadas por iniciativa de los respectivos soberanos para aprovisionar sus residencias áulicas, se derivó el agua remanente para ponerla a disposición gratuita de la población mediante fuentes y aljibes públicos. La Acequia Real de la Alhambra, construida por Muhammad I, alimentaba primero al Generalife y a sus huertas, y después a los palacios, baños, mezquitas, casas, pilares, aljibes y jardines, mientras que otro ramal de esta acequia también suministró agua a algunos barrios de la ciudad de Granada. En Almería, al-Mutasim llevó a cabo la ampliación de la conducción que había construido Jayran; según al-'Udri, este nuevo canal abastecía a la mezquita mayor, a una fuente que existía en las proximidades del oratorio y a los palacios que había levantado en la Alcazaba²⁶⁹⁰. Según algunos autores parte del caudal de esta última acequia también era vendido a los agricultores²⁶⁹¹. Cabe suponer que los rendimientos de estas ventas irían a parar a las arcas del soberano que impulsó el proyecto, aunque no es ésta la única posibilidad pues, por ejemplo en la Granada nazarí consta que una de las tandas de la acequia de Aynadamar se destinaba a la venta para el mantenimiento de la muralla²⁶⁹².

Al-'Udrí, que escribe hacia 1075, afirma que el "*comienzo de la acequia que se toma del río está en Qantarat Askaba (Alcantarilla). Esta acequia atraviesa las propiedades de los habitantes de la ciudad de Murcia hasta alcanzar el límite de la alquería de Taws, perteneciente a la jurisdicción de Orihuela*"²⁶⁹³. Generalmente se ha identificado esta acequia con la Aljufía, aunque no hay evidencias absolutamente seguras puesto que la alquería de *Taws* no se ha localizado; no obstante, si esto fuera

²⁶⁸⁹ TORRES BALBÁS, 1945d; MANZANO MARTOS, 1995, pp. 339-340.

²⁶⁹⁰ ESPINAR y ABELLÁN, 1997-1998, p. 92.

²⁶⁹¹ SEGURA, 2000, p. 322.

²⁶⁹² TRILLO, 2009, pp. 168-170.

²⁶⁹³ AL-'UDRÍ, 1965, p. I; traducido por POCKLINGTON, 1990, p. 57.

así y nuestra propuesta acerca de la vinculación de la acequia y el palacio fuera acertada, habría que admitir que la finca existía antes de 1075.

XVIII.3. El Palacio Antiguo: la Dâr as-Sugrà

Como antes decíamos, en la campaña de excavaciones de 1985, Navarro Palazón excavó en el interior del refectorio y la cocina conventuales. Ambos espacios reaprovechaban el salón norte del palacio del s. XIII cuya superficie alcanza los 108 m² (24 x 2'50 m), incluidas las alcobas. Bajo su pavimento se localizó un potente depósito, de aproximadamente 1'50 m, que se extendía uniformemente sobre los vestigios del palacio del s. XII. La estratigrafía indicaba que dicho nivel se formó después de la construcción de los muros perimetrales del gran salón norte del palacio del siglo XIII. Los restos del edificio más antiguo, correspondientes a la parte central de un patio de crucero (fig. 345), demostraban que el replanteo de la nueva obra ignoró por completo la preexistente. Otro elemento más que confirmaba la absoluta discontinuidad entre ambas construcciones es el desplazamiento más de 4 m hacia el oeste del eje principal del palacio, indicado por el andén longitudinal en el palacio antiguo y por la puerta del salón en el nuevo.

Con motivo de los trabajos de recuperación del monumento para su apertura como museo conventual, que tuvo lugar en 2005, se llevó a cabo una serie de trabajos dirigidos por Indalecio Pozo Martínez, que permitieron documentar el límite occidental del patio de crucero, incluyendo una manzana de casas fuera del mismo, así como el sector meridional del palacio, en donde se hallaban un pórtico y un salón que remataban el patio por este lado, además de otras dependencias anexas de carácter residencial y seguramente privado²⁶⁹⁴.

XVIII.3.1. Planta

El palacio en cuestión se organizaba en torno a un extenso patio de crucero cuyas dimensiones obtenidas por simetría, puesto que no se excavaron sus límites norte y este, serían de 56 m en el eje E-O por 78 m en el N-S, contabilizando en este caso hasta el muro testero del salón (fig. 346). Esto permite suponer que la extensión del patio, descontando la superficie del área residencial documentada más allá del salón meridional, ascendería a 4.368 m². Se trata, por tanto, de un tamaño excepcional si lo comparamos con el de cualquier patio andalusí post-califal, pues dobla sin dificultad el de la Aljafería, el Castillejo, Contratación, Leones o Comares.

²⁶⁹⁴ POZO, 1999; POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a.



Fig. 345. Palacio antiguo de Santa Clara. Solería de ladrillo del pabellón central

Los andenes del eje E-O presentan una anchura de 4'15 m y se encuentran recorridos por una acequia de 65 cm. La confluencia de los paseadores se resolvió mediante una plataforma cuadrada de aproximadamente 8'50 m de lado (fig. 345). En su centro se construyó un pabellón cuadrangular de 5'70 m de lado, sostenido por cuatro pilares de ladrillo, solado con mortero de cal como los andenes. La confluencia de los cuatro canalillos genera en el interior de este espacio una alberca cuadrangular de 1'70 x 1'85 m, con solería de ladrillos vidriados, cuyo reborde, al igual que el de los canalillos, está reforzado con losas de piedra. Existen unas improntas en el pavimento que parecen indicar la presencia de un par de columnas o estrechos pilares en cada uno de los frentes del pabellón, lo que permite suponer que cada una de las cuatro fachadas estaba subdividida mediante tres arcos, cuyos apoyos serían los pilares angulares y las dos columnas centrales²⁶⁹⁵. Los andenes del crucero delimitaban cuatro grandes arriates o jardines en hondo, cuya superficie se hallaba a unos 30 ó 35 cm de

²⁶⁹⁵ NAVARRO PALAZÓN, 1998, pp. 108-110.

profundidad²⁶⁹⁶, contorneados por andenes perimetrales recorridos por canalillos al igual que los centrales, que han sido parcialmente documentados en el cuadrante suroccidental. En una fase posterior el pabellón fue objeto de una reforma, consistente en la repavimentación de la superficie interior con ladrillos a tabla en falsa espiga y bordes a sardinel; así como la eliminación de la alberca central, macizando sus ángulos y reservando la intersección de los canales. Los pabellones presidiendo los grandes espacios al aire libre tienen una larga tradición en Oriente y concretamente los que se situaban en el centro de un jardín de crucero cuentan con ilustres precedentes omeyas, como el de Rusafa (Siria) en el palacio de Hisham²⁶⁹⁷, y el pabellón-salón que se levanta frente al Salón Rico, en Madīnat al-Zahrâ'.

Sabemos con seguridad que el palacio carecía de crujía en su frente occidental, en donde el andén o paseador exhumado limitaba con un muro de cierre que lo separaba de una batería de casas construidas al otro lado²⁶⁹⁸; con independencia de que éstas acogieran o no personal vinculado a la residencia regia, compositivamente se trata de construcciones ajenas al edificio central.

En el frente meridional las excavaciones pusieron al descubierto un ala residencial cuyo diseño no parece que se hiciera a la vez que el gran jardín de crucero; probablemente se construyó antes, pues la orientación de aquél no coincide con la del crucero, el cual varía la disposición de su frente sur que no forma ángulo de 90º con los andenes de dirección norte-sur y, sin embargo, se adapta a la disposición del conjunto residencial. Se trata de un salón oblongo con alhanías abierto al crucero, precedido de un pórtico tripartito y de una alberca; a espaldas del cual se levantaba un edificio organizado en torno a su propio patio interior, dotado de otras dependencias anexas entre las que se cuenta un baño²⁶⁹⁹. Esta solución de constituir un núcleo residencial en uno de los lados de estos amplios espacios abiertos, es la más habitual en fincas aristocráticas en las que un gran jardín de crucero o una alberca de considerables dimensiones articulaba todos los elementos de la finca, pasando la residencia a ser uno más de ellos. Este es el motivo que explica que en estos espacios las dependencias de carácter residencial no se distribuyan simétricamente por los diferentes lados del jardín o de la alberca, sino que lo habitual es que se concentren en uno solo de los frentes. Los ejemplos que conocemos apuntan en esta dirección tal y como lo vemos en el Jardín Alto de Madīnat al-Zahrâ' o en Dâr al-Hana, situada esta última en el interior del Agdal de Marrakech.

²⁶⁹⁶ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 210.

²⁶⁹⁷ Excavado en 1990 por el Instituto Arqueológico Alemán de Damasco y publicado por Thilo Ulbert (1993).

²⁶⁹⁸ POZO, 1999, pp. 88-93.

²⁶⁹⁹ POZO, 1999, pp. 78-87; POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, pp. 213-223.

A la sala rectangular de la crujía meridional, que medía 10'40 x 2'75 m, se accedía a través de un vano simple de 3'14 m de luz. Debía de contar con sendas alhanías en los extremos aunque sólo se documentó la occidental; medía 2'98 x 2'66 m y su pavimento se hallaba sobreelevado 21 cm en relación al del resto del salón. Según sus excavadores, en esta dependencia se hallaba un vano, posteriormente tabicado y cubierto con enlucido decorado, que en una fase inicial comunicaba este espacio con el núcleo doméstico del sur²⁷⁰⁰. En esta sala se ha comprobado el uso prolongado del edificio, según revelan las diferentes capas de estuco pintado superpuestas y los dos momentos de suelo asociados a las mismas.

Frente a esta sala se alzaba un pórtico tripartito del que sólo se documentó la cimentación del pilar oriental; estaba fabricado con argamasa y medía 0'90 x 0'48 cm. Conforme a la restitución de Pozo, Robles y Navarro, el vano central mediría 13'13 m y los laterales 2'80 m; estaría solado con mortero de cal y sus zócalos decorados con estucos pintados. Los extremos del pórtico se encontraban atajados mediante mochetas dando lugar a espacios de paso de los que al menos el oriental comunicaría con la zona doméstica del sur. Frente al vano central del pórtico se situaba una alberca fabricada en argamasa, de planta cuadrangular y unos 3'15 m de lado, que se hallaba muy afectada por la construcción del gran estanque longitudinal del palacio del siglo XIII. Esta alberca vertería al canalillo que recorría el andén N-S del crucero, como lo haría también la que, según parece lógico suponer, existiría frente al pórtico norte.

²⁷⁰⁰ Se supone que con el salón norte de la casa situada al sur. Esto significa que los dos salones funcionarían como espacios de paso, lo que resulta completamente anómalo. En nuestra opinión podría tratarse de un vano de obra; es decir, una puerta que se mantiene mientras se está construyendo el edificio para facilitar el acarreo de materiales y el trasiego de personas y que se cierra antes de dar por concluida la obra. Desgraciadamente, en la publicación de Pozo, Robles y Navarro (2007a) no se adjuntó ninguna foto de este detalle; tampoco se incluye planta arqueológica del palacio excavado, tan sólo un croquis minúsculo, que hace imposible verificar lo que explican en el texto y, a veces, incluso seguir el discurso. No sabemos si esta ausencia se debe, como en el caso de las planimetrías de la fase previa al palacio, a la "falta de espacio" (nota 11), lo que resulta sorprendente en una monografía de 307 páginas más el catálogo, de la que además es coordinador uno de los firmantes de este capítulo (Robles) quien seguramente podría haber reservado una página para esta documentación básica.

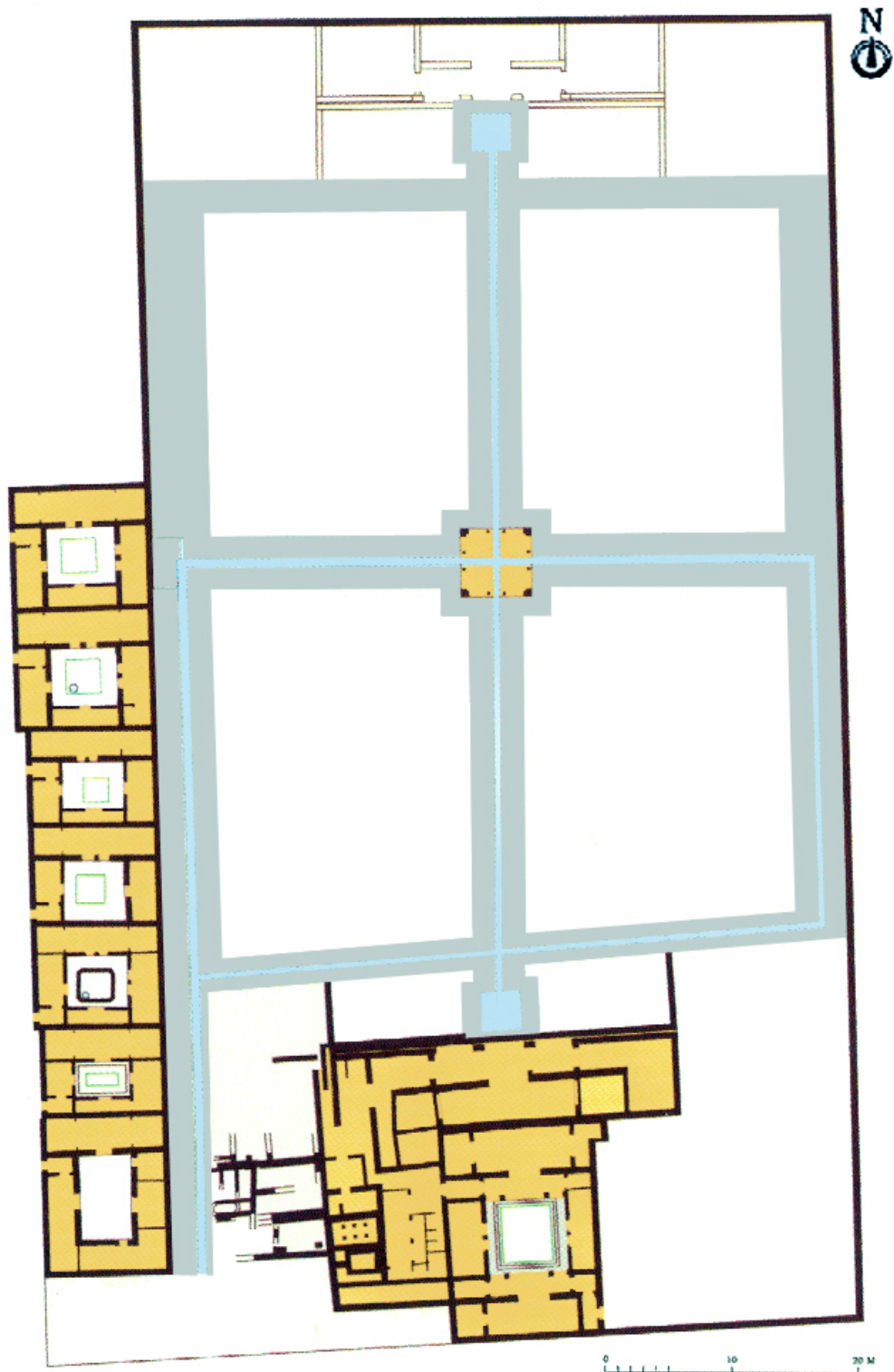


Fig. 346. Croquis de la planta del palacio antiguo de Santa Clara (Robles, Pozo y Navarro, 2007a)

El sector de carácter privado o doméstico que hemos citado estaría ocupado por varios edificios situados al sur del conjunto edilicio, destacando, en primer lugar, una

casa de patio central situada a espaldas del salón meridional y aproximadamente en el eje del patio de crucero (figs. 346 y 347). En torno al patio se documentaron tres crujías: la norte, precedida por un pórtico, la oriental y la occidental, estas dos últimas desiguales en anchura. El límite actual del monasterio asienta sobre el andén meridional, por lo que no se pudo excavar el extremo sur de la vivienda. La crujía septentrional estaba ocupada por un salón oblongo con alhanías en sus extremos. Su ingreso estaba conformado por un vano, al parecer único, con quicaleras adosadas a la cara del muro que da al patio. Las naves laterales acogían sendas dependencias, de mayor anchura la oriental, a las que se accedía a través de vanos geminados desde el patio, en cuyo centro del patio se situaba un arriate circundado por andenes. El pórtico estaba compuesto por tres vanos, los laterales de 1'10 m de luz y el central de 3'10 m; desde él se ingresaba en sendos edículos situados entre las crujías laterales y el salón norte, que daban acceso a otras zonas del conjunto palatino, concretamente el occidental al área del baño y las letrinas. Según sus excavadores, esta casa dispondría de cuatro crujías pues la meridional y el supuesto pórtico que la antecedería se extenderían bajo la acequia mayor, frontera con el monasterio, y la calle actual, lo que demostraría que los trazados del canal de riego y la vía pública se situarían más al sur en el momento de uso de la vivienda que nos ocupa. Esta interpretación nos parece muy forzada pues no existen pruebas arqueológicas de esa circunstancia ni apenas paralelos; sin alejarnos del entorno, la mayor parte de la manzana de casas excavada bajo la crujía oeste del monasterio, seguramente coetáneas de la que nos ocupa, carece de crujía sur o se haya reducida simplemente al pórtico. Por tanto, no hay razones para pensar que esta vivienda no rematara al sur en un espacio porticado, tal y como se ha documentado en numerosas casas mursíes además de las ya expuestas, lo que supondría que el cierre del monasterio invadió ligeramente el límite del palacio islámico, sin que ello suponga que el trazado de la acequia y la calle tal y como hoy los conocemos se estableciera a mediados del siglo XIII con la construcción del palacio hudí.

A occidente de esta casa se situaba un pequeño baño privado al que se accedía desde un área que estaba comunicada con aquélla y también con el pórtico del patio de crucero (fig. 347). El baño contaba con un vestíbulo, tal vez sala de reposo y dos salas rectangulares: la templada y la caliente con hipocausto, ésta última con una pileta, con toda probabilidad para agua caliente. Adosadas al baño se disponían unas letrinas y al oeste del mismo, en una zona al parecer de servicio, se localizó un pozo ovalado (1'83 x 0'75 m) de ladrillo que se interpretó como pozo de aceña de rosario destinado a proporcionar agua al baño descrito.



Fig. 347. Palacio antiguo de Santa Clara. Sector doméstico (Pozo, 1999; Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

XVIII.3.2. Decoración arquitectónica

Durante la excavación en el año 1985 del potente depósito de escombros que colmataba el patio de andenes, se halló una gran cantidad de fragmentos pertenecientes a la decoración arquitectónica de este palacio. Las posteriores intervenciones permitieron también recuperar material decorativo y, sobre todo, aportaron los conjuntos de zócalos pintados que se preservaban *in situ* en las dependencias del frente sur, destacando por su riqueza y buen estado de conservación los del salón meridional del patio de crucero.

A) *Yeserías*

La mayor parte de la decoración identificada consiste en dovelas trapeziales con decoración tallada, pertenecientes a arcos en los que alternaban con otras lisas (figs. 348 y 350). El ataurique que las ornamenta se caracteriza por su profunda talla y su distribución profusa y abigarrada, tal y como lo conocemos hasta la reforma almohade. La decoración vegetal está enmarcada por una nacela recorrida por epigrafía cursiva

tallada sobre fondo rojo. Las albanegas de los arcos, de las que se hallaron varios fragmentos, algunos de considerable tamaño, se hallaban también profusamente decoradas con el mismo tipo de ataurique. Igualmente se recuperaron fragmentos de arcos de ventana de medio punto, cerrados mediante celosía y enmarcados por una banda de epigrafía cursiva sobre fondo azul, del tipo que suele aparecer en las fachadas de los salones sobre el gran arco de ingreso (fig. 349).



Fig. 348. Palacio antiguo de Santa Clara. Dovela (Pozo, 1999; Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

En cuanto al ataurique, la forma más frecuente es la palmeta doble, organizados sus dígitos en grupos de a dos, alternando con anillos. Este tipo de palmeta se generaliza en época almorávide²⁷⁰¹ y se mantiene en la taifa mardanisí como mero continuismo frente a la reforma almohade. La piña es otra de las formas habitualmente documentadas; su tamaño y número de escamas es muy variable. Existen también tipos mixtos en las que frecuentemente se superponen dos elementos claramente diferenciados: el inferior lo suelen formar dos escamillas, con o sin relleno interior o

²⁷⁰¹ Las espléndidas yeserías conservadas en la mezquita de Fez (Qaraouiyyin) y Tremecén, junto a las descubiertas en el interior de la *qubba* de Marrakech y los fragmentos hallados en Sîsâwa, son las que mejor muestran la evolución del ataurique almorávide (MARÇAIS, 1909; MEUNIE, TERRASE y DEVERDUN, 1957; TERRASSE, 1968; EWERT, 1979).

bien grupos de dígitos con anillo central, que sirven de soporte a palmetas simples que, al igual que las dobles, agrupan sus dígitos y los intercalan con anillos. La escasez de fragmentos que conserven el ataurique en buen estado parece ser la causa de la reducida gama de motivos y variantes vegetales.



Fig. 349. Palacio antiguo de Santa Clara. Arco epigráfico de ventana (Pozo, 1999; Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

Entre las yeserías se encuentran dos fragmentos con figuras de aves. El primero presenta contornos muy irregulares y mide 8 x 8 cm. El animal aparece de perfil sobre un fondo vegetal del que sólo se conserva una palmeta doble, fragmentos de vástagos y una piña con la superficie muy arrasada. Al ave le falta la cabeza, la cola y la parte inferior de las patas. La anatomía del cuerpo es muy plana; los elementos que lo componen han sido obtenidos mediante incisiones, aunque se conservan restos de policromía en rojo y azul que reforzaría la configuración de los rasgos anatómicos. Debido a su estado incompleto no podemos descartar la posibilidad de estar ante

un ser híbrido, con cuerpo de ave y cabeza humana²⁷⁰². El segundo ejemplar mide 11 x 8 cm y se trata, al parecer, de un fragmento perteneciente a un arco polilobulado del que arrancaría un paño de *sebka* calado constituido, al menos, por dos tramas: la generada por el entrecruzamiento de las dos mitades del arco y la formada por las palmetas que apoyan sobre el trasdós²⁷⁰³. El motivo zoomorfo que aparece sobre uno de los lóbulos se reduce a una cabeza de pájaro notablemente estilizada. La talla sobresale del rehundido de la base sobre la que se apoya. La figura la conforman dos círculos concéntricos; el interno corresponde al ojo, y dos apéndices puntiagudos perfilan un pico y el cuello. La fuerte esquematización de la cabeza, muy alejada de la anterior representación figurada, puede ser tenida en cuenta a la hora de identificarla como posible obra almohade; lo que también convendría con la trama de *sebka* en la que creemos estaría inscrita.



Fig. 350. Palacio antiguo de Santa Clara. Dovela

²⁷⁰² La existencia de este tipo de representaciones fabulosas es muy frecuente en tejidos, marfiles, maderas y en las pinturas de la Capilla Palatina de Palermo, contemporáneas de la que nos ocupa (BAER, 1965). En yeso conservamos una arpía procedente de Balaguer. También aparecen representaciones de simples pájaros entre las yeserías de Balaguer y la Aljafería de Zaragoza, ambos conjuntos fechados en el siglo XI (EWERT, 1979, pp. 163-175, fig. 42, láms. 31 y 32).

²⁷⁰³ La discusión ampliada sobre esta hipótesis, reforzada por otros dos fragmentos, pueden consultarse en NAVARRO PALAZÓN, 1998, p. 114.

Al igual que el resto de la decoración que nos ha llegado, la epigráfica se encuentra muy fragmentada, aunque lo hallado entre los fragmentos de escombros que colmataban el monumento, permite afirmar que existían inscripciones pintadas sobre molduras y talladas. Entre las segundas abundan los epígrafes cursivos, en su mayor parte inscritos en bandas estrechas que enmarcan composiciones vegetales dispuestas en el interior de dovelas o de paños rectangulares²⁷⁰⁴, así como en marcos de ventanas²⁷⁰⁵. La epigrafía de las bandas que circundan ventanas y dovelas repite las mismas fórmulas de carácter propiciatorio: mientras que entre las primeras encontramos "al-mulk al-yumn" (el imperio la felicidad), "al-sa`âra al-'izza" (la felicidad la gloria) "al-iqbal" (la prosperidad), en las dovelas se repite "al-yumn wa-l-iqbál" (la felicidad y la prosperidad)²⁷⁰⁶.

Junto al nutrido grupo que acabamos de comentar, hemos identificado tres pequeños fragmentos (el mayor de 10 x 12 cm) de una banda epigráfica, también cursiva, de mayor tamaño. Su estado de conservación ha impedido obtener lectura alguna, desconociéndose también la anchura de la banda, aunque a juzgar por las letras no superaría los 15 cm. Como es habitual, la epigrafía aparece sobre un fondo de ataurique. Tanto la talla de la inscripción como la de los elementos vegetales es muy superficial (10 mm); no encontramos aquí la profusa y profunda talla que estamos acostumbrados a ver en la decoración prealmohade. Otra banda epigráfica similar a la que nos ocupa procede del Mauror, cuyo ancho, tipo de letra, talla y ataurique son iguales a las de Sta. Clara. De ser almorávides los yesos granadinos debieron tallarse en los años inmediatamente anteriores a la conquista almohade de la ciudad²⁷⁰⁷.

También la epigrafía cúfica está representada en Sta. Clara por seis fragmentos en muy mal estado de conservación. Las inscripciones aparecen sobre un ataurique muy plano, similar al visto en los fragmentos cursivos. No ha sido posible obtener lectura alguna ni siquiera el ancho de las bandas. Los fragmentos de letras permiten suponerles una altura máxima de 15 cm, similar a las inscripciones cursivas de mayor tamaño.

La alternancia de dovelas, bien sean lisas de distinto color o se trate de ejemplares en relieve combinados con otros lisos, es una vieja solución que desde época califal hasta la reforma almohade está presente en la arquitectura andalusí²⁷⁰⁸. Los paralelos más cercanos los encontramos en el Castillejo²⁷⁰⁹ y en Pinohermoso²⁷¹⁰;

²⁷⁰⁴ NAVARRO y JIMÉNEZ, 1995b, figs. 38, 40 y 41; POZO, 1999, fichas 64-68; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 50-79.

²⁷⁰⁵ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 50-55.

²⁷⁰⁶ POZO, 1999, fichas del catálogo 64-74 y 81.

²⁷⁰⁷ Véase: GÓMEZ-MORENO, 1951, p. 265, fig. 317.

²⁷⁰⁸ Sobre las dovelas alternantes en la arquitectura hispanomusulmana véase: TORRES BALBÁS, 1958b, pp. 163-164.

²⁷⁰⁹ El Castillejo de Monteagudo, excavado por D. Andrés Sobejano en 1924-1925, nunca fue objeto de un

ambos los venimos considerando obras de Ibn Mardanish por su similitud y por la atribución del primero en las fuentes escritas a ese soberano; algo anteriores son los arcos, también con alternancia de dovelas, de Sísâwa y Tremecén²⁷¹¹. En cuanto a la banda epigráfica que enmarcaba las dovelas, los únicos paralelos que conocemos se conservan en el Museo Arqueológico Nacional y proceden del Castillejo de Monteagudo, que también muestran el mismo tipo de inscripciones en caligrafía cursiva²⁷¹².

La presencia indudable de epígrafes cursivos en el palacio antiguo de Sta. Clara y en el Castillejo de Monteagudo, ambos construidos a mediados del siglo XII, se puede afirmar la existencia en al-Andalus de este tipo de escritura, antes de la fecha previamente aceptada de finales del s. XII. En la actualidad, ya no es posible cuestionar que los epígrafes del Mauror y de Pinohermoso hay que fecharlos a mediados del siglo XII, tal y como en su día adelantó Rubiera Mata²⁷¹³.

Finalmente, en este conjunto de yeserías se localizó un elevado número de molduras pertenecientes a un friso geométrico compuesto por entrelazos que dan lugar a estrellas de ocho puntas y otras formas geométricas cuyo interior aparece unas veces liso y, otras, relleno de motivos indeterminados. La anchura de dicho friso, una vez restituido a partir de los fragmentos, sería de unos 76 cm de anchura. Este tipo de composición ornamental se emplazaba en la parte superior de las paredes de cierto tipo de salas pertenecientes indistintamente a edificios residenciales y a oratorios, tal y

estudio pormenorizado. El descubridor jamás publicó los resultados, y fueron Torres Balbás y Gómez Moreno quienes lo dieron a conocer en breves contribuciones: Torres Balbás, 1934a; 1934b; Gómez Moreno, 1951, pp. 279-282. Si escasa y deficiente ha sido la información publicada sobre la planta, menor es lo que conocíamos de las yeserías del palacio; con la excepción de algunas fotos y dibujos de las más vistosas, la mayor parte ha permanecido inédita en los fondos de los museos Arqueológico Nacional de Madrid y Regional de Murcia. Con ocasión de la celebración en Murcia de una exposición titulada "Sharq al-Andalus. Resistencia frente a los almohades", tuvimos la oportunidad de reunir todas las yeserías del Castillejo, lo que nos permitió comprobar que los fragmentos de ambos museos eran complementarios. Varias dovelas pudieron ser asociadas a la albanega doble de Madrid, lo que permitió documentar la presencia en el Castillejo de un arco geminado con dovelas alternantes, idéntico al existente en Pinohermoso (Castellón). Véase: NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1989 y 1995b.

²⁷¹⁰ Véase: LAVORDE, 1811; BOIX, 1858, p. 43; AMADOR DE LOS RÍOS, 1883, pp. 46-47, 108-109 y 212-213; SARTHOU CARRERES, 1931, pp. 275-281; SARTHOU CARRERES, 1946, pp. 198-199; TORRES BALBÁS, 1949, pp. 47-50; TORRES BALBÁS 1955a, Lám. 29; TORRES BALBÁS, 1958b; RUBIERA MATA, 1987.

²⁷¹¹ Véase: EWERT, 1987a, Taf. 40; MARÇAIS, 1909, pl. V; *id.* 1957b, p. 59.

²⁷¹² Uno de los fragmentos más interesantes es una dovela troncocónica (nº inv. 1925/46/12), en la que se ha podido identificar el vocablo *al-yumn* repetido varias veces. El parecido con las dovelas epigráficas de Sta. Clara es tal que mezclada con ellas nadie podría diferenciarla.

²⁷¹³ A pesar de ser conocidos desde antiguo los epígrafes cursivos del Mauror y de Pinohermoso, no se había aceptado de manera unánime la presencia en al-Andalus de este tipo de escritura antes de las postrimerías del siglo XII. Tal reticencia condujo a investigadores de la categoría de Torres Balbás a forzar la cronología de las yeserías de Pinohermoso afirmando que "las inscripciones cursivas..., inducen a fechar estos restos en los últimos años del siglo XII o en los primeros del XII, poco antes de 1248..." (1949, p. 50); véase también: TORRES BALBÁS, 1943, p. 227; TORRES BALBÁS, 1958, p. 170. De poco sirvieron las acertadas observaciones que hiciera Gómez-Moreno, al considerar las yeserías del Mauror de estilo almorávide "del período de expansión africano", llegando incluso a afirmar que la banda epigráfica granadina era "capaz de disputar prioridad a otra de la algima de Tremecén, reputada como inicio de tal escritura en la epigrafía occidental árabe" (1951, pp. 264 y 265). Aunque Gómez-Moreno no se pronunciara sobre las yeserías de Pinohermoso, parece que no las consideró anteriores a los almohades, pues de no ser así, las habría incluido en su volumen III de la enciclopedia *Ars Hispaniae*, junto a los yesos de Monteagudo estudiados en el mismo. Posteriormente, otros investigadores siguieron defendiendo las tesis de Torres Balbás sobre Pinohermoso (PAVÓN MALDONADO, 1979, p. 201; 1991, p. 94), incluso después de que viera la luz el trabajo de Rubiera Mata (1987a).

como lo demuestran abundantes ejemplos de la arquitectura islámica y mudéjar. Un buen paralelo del ejemplar de Santa Clara lo encontramos de nuevo en la mezquita Qaraouiyyin de Fez, delante del *mihrab* y bajo la cúpula de mocárabes²⁷¹⁴. Allí aparece un friso de similar altura, en el que alternan estrellas vacías de seis puntas con otras de ocho rellenas del profuso ataurique almorávide. Si se compara el friso de Santa Clara con el existente en la mezquita almohade de Tinmâl, construida en 1153, o con cualquier otro existente en los oratorios de los unitarios, se podrá observar que nada cambia en la composición geométrica: lo único que hizo la reforma almohade fue eliminar el ataurique, acentuando así la pureza de la estructura geométrica²⁷¹⁵.

B) *La cúpula de mocárabes pintados*

Entre el material recuperado destaca un conjunto de fragmentos de una cúpula de mocárabes decorada con pinturas polícromas al temple²⁷¹⁶. Los motivos representados son, fundamentalmente, vegetales, geométricos y figurados. La cúpula, de la que se recuperaron abundantes fragmentos de adarajas y un cupulín gallonado, estaba construida a base de ladrillos trabados con yeso y estucada al exterior. Sin duda, la pesada estructura estaba armada mediante vigas de madera, tal y como se puede apreciar en la mezquita Qaraouiyyin²⁷¹⁷.

²⁷¹⁴ TERRASSE, 1968, pl. 50 y 51.

²⁷¹⁵ Buenos ejemplos de frisos almohades se pueden ver en: BASSET y TERRASSE, 1932, Láms. V-VII, XXII y XXIII, figs. 19, 66, 67, 70, 73, 77-79, 82 y 84; Ewert y Wisshak, 1981-1984, vol. 2, Taf. 25, 27, 35b, 55-57, 59, 61a, 63 y 64.

²⁷¹⁶ Véase: NAVARRO PALAZÓN, 1998; GARCÍA AVILÉS, 1998 y DAHMANI, 2009.

²⁷¹⁷ TERRASSE, 1968, pl. 38.



Fig. 351. Palacio antiguo de Santa Clara. Fragmento de adaraja con decoración pintada

No tenemos datos que nos permitan precisar el emplazamiento de la cúpula que nos ocupa. Como ya dijimos, el análisis estratigráfico demuestra que los restos aparecieron en un nivel de escombros que se empleó para rellenar el área sobre la que se levantó el nuevo palacio. Por tanto, los fragmentos decorativos pudieron ser acarreados desde cualquier punto del palacio, por lo que no podemos relacionarlos con seguridad con la posible *qubba* que hubo en el pabellón que ocupaba el centro del jardín de cruceiro.

La decoración pictórica de los mocárabes está ejecutada mediante la técnica del temple sobre estuco. La paleta presenta colores brillantes, entre los que dominan el rojo, amarillo, verde y azul. El proceso de ejecución se inicia con el dibujo, a pincel fino y con pigmento oscuro, realizado con una soltura que denota la maestría del autor. Posteriormente se rellenan los fondos y se retocan los detalles.

En el conjunto de pinturas recuperadas se encuentran varias representaciones antropomorfas. Entre ellas destaca una imagen femenina con un instrumento musical

de viento (fig. 351). La figura conserva parte del rostro: los ojos, grandes y almendrados; la nariz y dos manchas redondas de color rojo que destacan expresivamente las mejillas. Se aprecia igualmente el cuello, el hombro derecho y la mano izquierda, con la que sujeta el instrumento musical. Viste una túnica rojiza, de manga corta, cuyos pliegues han sido representados mediante trazos más oscuros. El personaje hace sonar un instrumento que debió de estar muy arraigado en al-Andalus y que aún hoy sigue empleándose en el Norte de Africa: el *mizmâr*. Está formado por un tubo cilíndrico con lengüeta, terminado en campana cónica, con seis u ocho agujeros²⁷¹⁸. Suelen contar con un cordel o cadeneta sujeto al disco de la boquilla y a la campana, como se puede apreciar en la representación de Santa Clara. Sin duda, el *mizmâr* ha sido tratado con un gran realismo. Los músicos, flautistas y tañedores de laúd, son un motivo iconográfico muy frecuente en el arte islámico en general y, sobre todo, en las representaciones de lo que se ha dado en llamar "ciclo cortesano". Son abundantes las imágenes de músicos en la Capilla Palatina de Palermo, junto con bailarinas y pájaros, que han sido interpretados como una imitación de la armonía musical que, según la tradición pitagórica y platónica, determina el movimiento de los planetas y las esferas celestes²⁷¹⁹. Se trata, en cualquier caso, de un tema habitual en los ciclos reales del Creciente Fértil y que, al parecer, penetró en el repertorio islámico desde la Persia sasánida. Ya en las pinturas del palacio omeya de Qasr al-Hayr al-Garbi aparece el flautista junto con el tañedor de laúd²⁷²⁰. El significado de estas pinturas es evidente y, de hecho, las fuentes árabes documentan los banquetes protocolarios del propio Ibn Mardanîsh; así, Ibn al-Jatîb dice que:

"tenía reservados dos días a la semana, los lunes y los jueves, para beber con sus invitados. Era entonces cuando acostumbraba a dar muestras de generosidad con sus generales, sus notables y sus tropas. Esos días degollaba una vaca cuya carne distribuía entre los soldados. Tales banquetes eran animados por esclavas especializadas en la música, con sus flautas (*mazamir*, sing. *mizmar*) y sus laúdes (*a'wad*, sing. *'ud*). Con todo ello creaba un ambiente de extraordinaria diversión y así se adueñaba de los corazones de sus soldados,

²⁷¹⁸ Sobre el particular, véanse: FERNÁNDEZ MANZANO, 1984, pp. 59 y 75; CORTÉS GARCÍA, 1990, pp. 305, 307, 310, 314, fig. 230.

²⁷¹⁹ Según esta tesis, los músicos formarían parte de una vasta representación celestial (SIMON-CAHN, 1978).

²⁷²⁰ Acerca de la amplia difusión del ciclo iconográfico de los músicos en el mundo islámico véase: BESSOLER y SCHNEIDER, 1966; GELFER-JORGENSEN, 1986, pp. 97-110; sobre las representaciones de tañedores de laúd: KÜHNEL, 1951. En la Murcia islámica existen otras representaciones de músicos en cerámica; están ejecutados mediante la técnica del esgrafiado sobre pintura al manganeso y se pueden fechar a fines del s. XII o primera mitad del XIII. Uno de ellos presenta una tañedora de laúd, sentada al modo oriental, e inscrita en el interior de un medallón. Otros dos fragmentos esgrafiados, igualmente hallados en Murcia, muestran un conjunto de figuras humanas erguidas: una de ellas bebe una copa, mientras que otra, situada enfrente, parece tocar un instrumento de viento. Uno de ellos se encuentra inédito, los otros están publicados en: NAVARRO PALAZÓN, 1986e, p. 67, figs. 32e y 32f; 1986f, pp. 213 y 218; CORTÉS GARCÍA, 1990, fig. 3.

que le correspondían con una total lealtad. A veces hacía regalos a los invitados de sus fiestas íntimas (...)”²⁷²¹

La segunda representación es la de una figura sedente, barbada, cuya actitud es difícil de determinar debido a lo fragmentario de la pieza y su grado de deterioro (fig. 352). Es probable que la imagen apoye sobre su hombro un báculo o, más probablemente, un tallo de la abundancia, en forma de hoja o palmeta. En ambos casos se trata de atributos del poder que simbolizan la dignidad del príncipe y la opulencia y fecundidad que hay bajo su gobierno, aunque el personaje que los porta no debe identificarse automáticamente con el soberano, que habitualmente se dispone frontalmente. Figuras en esta actitud son así mismo frecuentes en el arte islámico: las encontramos en las pinturas de la Capilla Palatina, en las del techo de la catedral de Cefalú, y son muy comunes en los botes de marfil andalusíes²⁷²².

Una tercera imagen, también incompleta, es la parte superior de una cabeza con turbante (fig. 352). Está ejecutada a mayor escala que las otras y se halla dispuesta en riguroso perfil, en vez del clásico tres cuartos característico del estilo “Samarra”. El remate apuntado del turbante es idéntico al que hallamos en algunas miniaturas del libro alfonsí de los Juegos²⁷²³. Al parecer, esta prenda no se generalizó en al-Andalus hasta la llegada de los almorávides; antes su uso estaba reservado a los hombres de leyes y los teólogos²⁷²⁴. Sólo a partir del siglo XIII son frecuentes las figuras tocadas con esta prenda, no obstante existen algunos precedentes andalusíes de época califal, taifa y almorávide²⁷²⁵.

²⁷²¹ IBN AL-JATĪB, 1955, p. 122, traducción de Alfonso Carmona González, en GARCÍA AVILÉS, 1998, p. 31.

²⁷²² Acerca, entre otros motivos iconográficos, del báculo y la rama de la abundancia, véase: PÉREZ HIGUERA, 1994, pp. 54-58. Las representaciones sobre marfil pueden consultarse en: KÜHNEL, 1971, Taf. XVII 31c, XIX 32a, XXII 35a, XXIII 35, XXVI 35h, XXVII 37a; pueden verse también en FERRANDIS, 1935-1940, t. 1, láms. XX, XXIII, XXXII y XLI.

²⁷²³ MENÉNDEZ PIDAL, 1986, pp. 96 y 97.

²⁷²⁴ PÉRÉS, 1983, p. 322; véase también ARIÉ, 1965, p. 246.

²⁷²⁵ PARTEARROYO, 1992. De fines del califato es la representación en el bordado conocido como sudario de San Lázaro. En época taifa lo encontramos en una de las figuras de la Pila de Játiva. La tela almorávide llamada del “estrangulador de leones”, documenta este tocado en el siglo XII.



Fig. 352. Palacio antiguo de Santa Clara. Fragmentos de adaraja con decoración pintada A la izquierda, figura sedente; a la derecha, cabeza con turbante.

El cuarto fragmento con decoración antropomorfa conserva la mitad inferior de un personaje vestido con una túnica corta que llega hasta las rodillas (fig. 353). Sus piernas desnudas están representadas de perfil, ligeramente flexionadas. La imagen se adapta a un espacio delimitado en su parte inferior por la curva de un arquillo. En la Capilla Palatina de Palermo, frontales similares suelen reservarse a figuras en movimiento como bailarinas, moscóforos o músicos en actitud de danza, personajes que pueden representarse en un escorzo tal, que permita salvar esa base convexa e inclinada²⁷²⁶.

Finalmente destacaremos un fragmento en el que se conserva la cabeza de un équido, probablemente un caballo, con su correspondiente arnés o arreo.

Son abundantes los restos de adarajas con decoración vegetal, generalmente en reserva sobre fondo pintado en rojo. Se trata de palmetas, simples y dobles, lisas y digitadas; así como flores y frutos, todos ellos organizados a partir de tallos en espiral. El ataurique pintado está estrechamente relacionado, en cuanto a estilo, con el de la yesería tallada del mismo palacio. Los motivos vegetales pintados parecen haber ocupado un papel fundamental en la decoración de la cúpula. Se trata de un ataurique amplio, que deja grandes espacios de fondo sin ocupar, como corresponde a una

²⁷²⁶ MONNERET DE VILLARD, 1950, figs. 128, 131, etc.

ornamentación monumental, ubicada en un lugar necesariamente alejado de los ojos del espectador. A diferencia de lo visto en la Capilla Palatina, el ataurique mursí no es un mero relleno en función de las representaciones figuradas, sino que alcanzaba cierto protagonismo en el programa ornamental, ocupando espacios relativamente amplios y de relevancia.



Fig. 353. Palacio antiguo de Santa Clara. Fragmento de adaraja con decoración pintada

La cúpula de Santa Clara se halla estrechamente relacionada con el artesanado de mocárabes pintados de la Capilla Palatina, aunque este último fue construido en madera²⁷²⁷. Ambas cubiertas tienen su origen en Oriente, y cuentan con un precedente directo en las adarajas decoradas halladas en Fustât, fechadas en la primera mitad del siglo XII²⁷²⁸. A través de Egipto, las cúpulas de mocárabes debieron de llegar al Magreb. Los ejemplares occidentales más antiguos datan del siglo XI y fueron documentados en la Qal'a de los Banû Hammâd²⁷²⁹. No obstante, su apogeo lo alcanzaron en el período almorávide como testimonian las bóvedas conservadas en la mezquita Qaraouiyyin de Fez, levantada entre 1132 y 1142. En al-Andalus, la bóveda de mocárabes más antigua

²⁷²⁷ MONNERET DE VILLARD, 1950.

²⁷²⁸ SOURDEL-THOMINE y SPULER, 1984, XXXIVa y b. Acerca del origen y difusión de este elemento arquitectónico véase también: SHULZ, 1909, II, pp. 329-337; ROSINTAL, 1928; HAUTECOEUR, 1931; DIEZ, 1937; HERZFELD, 1942; TABBAA, 1985; BLOOM, 1988.

²⁷²⁹ Véase: Golvin, 1974.

es la del ingreso al patio de la mezquita aljama de Sevilla²⁷³⁰, que comenzó a edificarse en 1172²⁷³¹. Por tanto, si nuestra propuesta es correcta, la cúpula de mocárabes de la Dâr as-Sugrà, sería diez o veinte años anterior. Las pinturas mursíes han llegado hasta nosotros gracias a que estaban cubiertas por una capa de enlucido, sin duda practicada antes del derribo de la cúpula, que probablemente obedece a una ocultación intencionada. Ello pudo haber tenido lugar con motivo de la conquista almohade de Murcia, dado que la doctrina unitaria era rigurosamente iconoclasta²⁷³².

C) Madera tallada

Durante los trabajos de demolición del ala sur del monasterio de Santa Clara llevados a cabo en 1960, se hallaron dos fragmentos de un arrocabe de madera tallado²⁷³³ (fig. 354), reutilizado como material constructivo bajo las yeserías del siglo XIII, por lo que resulta evidente que procede de un edificio anterior al palacio hudí. Es muy probable, por consiguiente, que formara parte del edificio del que nos venimos ocupando que fue arrasado completamente para edificar el nuevo.

Está recorrido por una inscripción entre la que discurre un ataurique con entidad propia, pues se trata de un tallo cuyo desarrollo genera una serie de ramificaciones que camuflan la estructura geométrica que subyace a las formas vegetales. A pesar del deterioro que ha sufrido, aún quedan restos de su policromía, especialmente visible en los baquetones que la enmarcan, en donde se distingue una banda de perlas.

La inscripción es un pasaje coránico (III, 18-19): "*(Dios atestigua), y con Él los ángeles y los hombres dotados de ciencia, que no hay más Divinidad que Él, el Poderoso, el Sabio. Ciertamente la religión, pa(ra)...*"²⁷³⁴.

²⁷³⁰ Bosch Vilá deduce la existencia de mocárabes en la sala de aparato del palacio de al-Mu'tasim (1037-1091) en Almería. Teniendo en cuenta la evidencia que proporciona la Qal'a de los Banû Hammâd, no parece improbable tal propuesta; sin embargo, no contamos con más pruebas que un pasaje de difícil interpretación en la obra de al-'Udrî (BOSCH VILÁ, 1977).

²⁷³¹ TORRES BALBÁS, 1949, p. 17.

²⁷³² Las yeserías almorávides de la mezquita Qaraouiyyin de Fez fueron enlucidas ante la inminente conquista almohade, temiendo que pudieran ser objeto de agravio a la doctrina "unitaria" (TERRASSE, 1968, pp. 25-26). Dichas yeserías no presentan figura alguna, tan sólo exuberantes paños vegetales.

²⁷³³ NAVARRO, 2002; POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, pp. 223-225; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, p. 44-49.

²⁷³⁴ POZO, ROBLES y NAVARRO [E. MOLINA LÓPEZ], 2007a, pp. 223-225; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, p. 45.



Fig. 354. Palacio antiguo de Santa Clara. Fragmento menor del arrocabe de madera (Pozo, 1999; Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

D) Zócalos pintados

Aunque aparecieron algunos restos bastante deteriorados en el pórtico, el conjunto más interesante de zócalos de estuco pintados en rojo oscuro se localizó en el salón meridional del patio del crucero. Pertenecen a dos fases sucesivas, cuyos restos se conservaron gracias a que la segunda se aplicó sobre un forro de ladrillo adosado a la obra antigua y a que ambas fueron amortizadas en una tercera fase en que se recreció el nivel de suelo 30 cm, solándose la estancia con ladrillos en espiga y rehaciéndose los alzados, ahora sin decoración alguna²⁷³⁵.

²⁷³⁵ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 215.

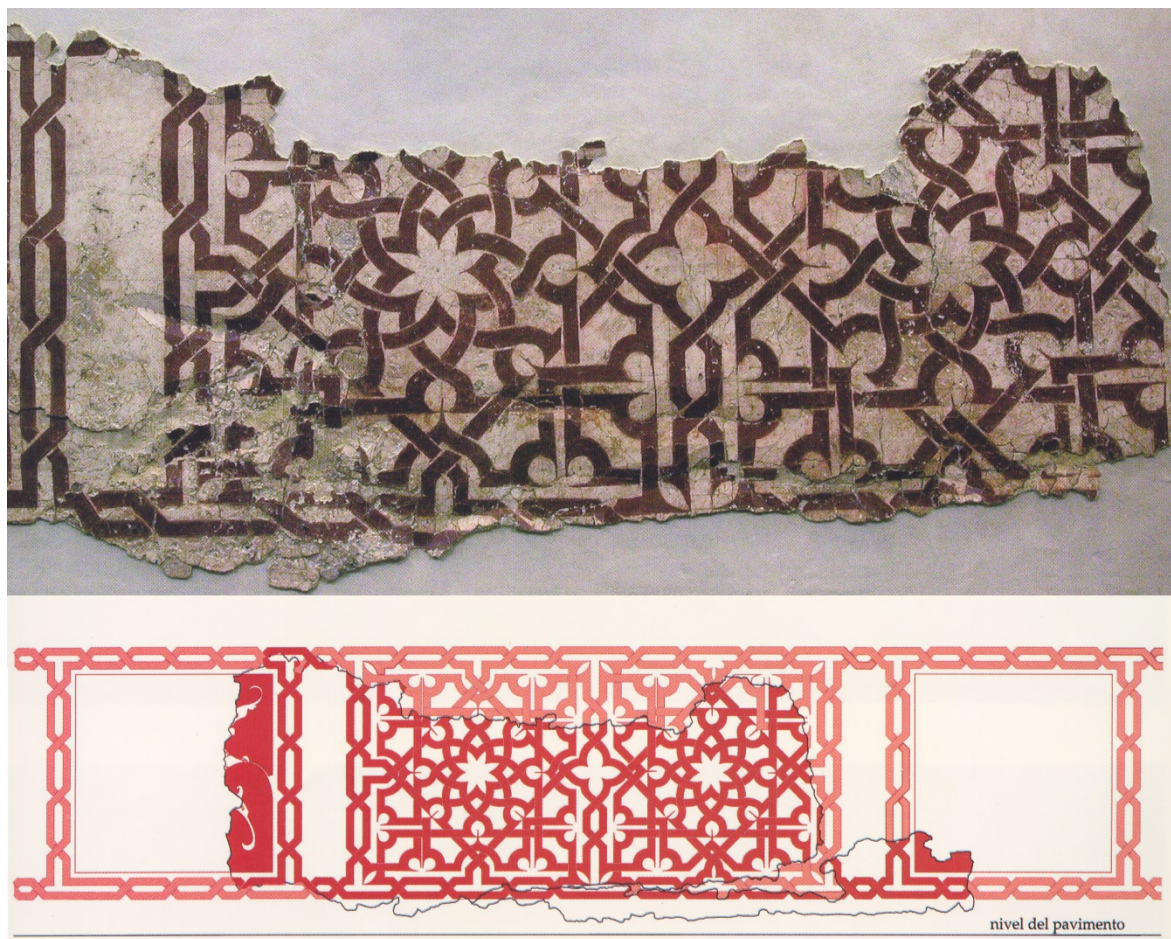


Fig. 355. Palacio antiguo de Santa Clara. Zócalos pintados de la primera fase (Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

La primera fase se asocia a un pavimento de mortero de cal. El tramo de zócalo conservado mide 1'36 m de longitud por 0'70 m de altura, aunque la composición geométrica permite restituir el cierre de los zócalos pintados a una altura de 0'85-0'90 m de altura; no es posible, obviamente, saber si el resto del alzado estaba o no decorado. Lo documentado corresponde a tres registros enmarcados por lacería y separados entre sí por cartelas verticales en blanco. El central, rectangular, está compuesto por dos motivos geométricos casi iguales (fig. 355), cuyo desarrollo genera en el centro sendos florones de ocho pétalos inscritos en el característico octograma o "sello de Salomón", conformado por dos cuadrados girados; el remate ultrasemicircular de casi todas las esquinas recuerda el origen epigráfico de los trazos. Los laterales, muy incompletos, estaban rellenos completamente de pintura que dejaba en reserva un ataurique del que se observan los extremos de algunas palmas.

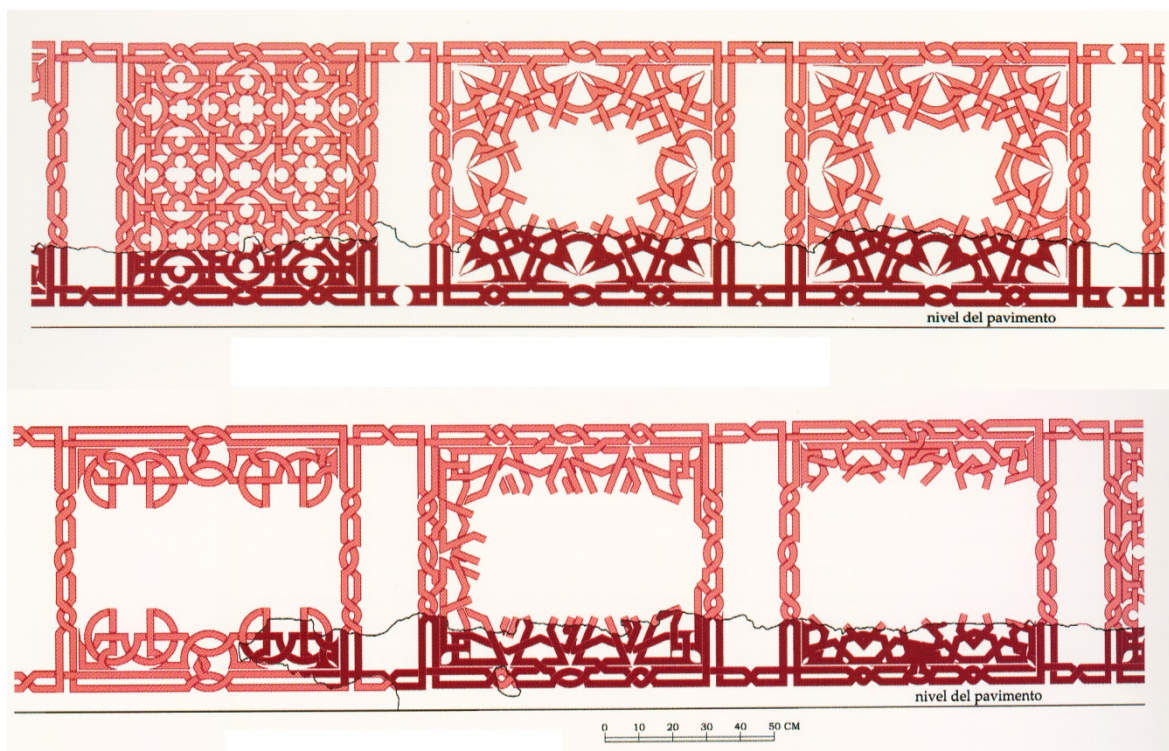


Fig. 356. Palacio antiguo de Santa Clara. Zócalos pintados de la segunda fase (Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

De la segunda fase, peor preservada en altura que la anterior, se distinguen restos de hasta diez paneles rectangulares, igualmente enmarcados por lazo doble, y separados por cartelas verticales (figs. 356 y 357). También como en la fase anterior, los motivos principales son desarrollos geométricos de origen epigráfico. La diferencia principal estriba en que tanto las cartelas de separación como los huecos que quedaban entre los trazos geométricos de los paneles y de la lacería, habitualmente en blanco, están rellenos mediante un menudo ataurique pintado en negro, azul, naranja o rojo, lo que confiere una singular riqueza al conjunto y recuerda obras de taracea como el almimbar de 'Alí b. Yûsuf.

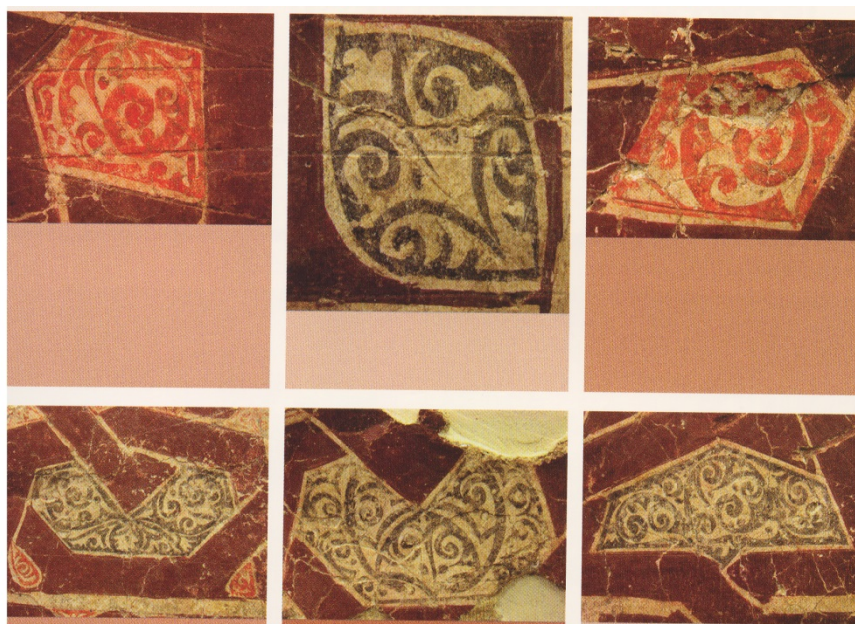


Fig. 357. Palacio antiguo de Santa Clara. Zócalos pintados de la segunda fase. Vista general de uno de los paños incompletos (abajo) y algunos detalles del ataurique que rellena los huecos entre la lacería (arriba) (Pozo, Robles y Navarro, 2007a)

XVIII.3.3. Interpretación y cronología

Existen importantes incógnitas en relación a la morfología y a la cronología de la Dâr as-Sugrà, según veremos, en parte derivadas de la propia historia de la investigación arqueológica del edificio. Como decíamos al principio, la primera fase de excavaciones, desarrollada durante los años 80 bajo la dirección de J. Navarro Palazón, permitió documentar el centro del crucero y sus resultados fueron publicados en un artículo monográfico que incluye la planta arqueológica detallada de los restos hallados²⁷³⁶. La segunda fase, durante los años 90 y dirigida por I. Pozo, permitió exhumar el área residencial meridional, baño incluido, así como parte de una manzana de casas adosada al límite occidental del palacio que no hemos incluido en las líneas

²⁷³⁶ NAVARRO PALAZÓN, 1998.

anteriores porque consideramos que no hay seguridad de que formara parte del núcleo áulico del que ahora nos venimos ocupando, aunque veremos que hay quienes disienten de esta opinión. Esta segunda campaña fue objeto igualmente de un capítulo de libro en el que se incluyen plantas arqueológicas de lo hallado²⁷³⁷. Finalmente, la tercera fase, hasta 2005, dio como resultado el descubrimiento de los límites oeste y sur del jardín de crucero, así como el salón, pórtico y alberca del frente sur. Estos hallazgos fueron dados a conocer en un trabajo en el que sus excavadores, uno de los cuales es también el director de la segunda campaña, presentan un estudio global de la Dâr as-Sugrà²⁷³⁸; desgraciadamente no publican las plantas arqueológicas de esta tercera fase, que sólo podemos conocer a través de un croquis general, lo que nos impide cualquier tipo de análisis más allá de aceptar o no la opinión de los autores. El carácter desigual de la información disponible tendría una importancia relativa si no existieran problemas de interpretación acerca del monumento pero, como veremos, éstos son abundantes así como numerosas las contradicciones, no sólo entre la opinión del investigador de la primera campaña y el equipo de la segunda y tercera, sino también en las conclusiones a que llega dicho equipo, que cambian diametralmente de una a otra publicación sobre aspectos en los que no ha variado la información con que se cuenta.

El primer asunto que debemos examinar es el frente de casas antes comentado, pues creemos que no está demostrado que formen parte de este núcleo palatino. En el trabajo de 2007, se incluyen dichas casas en el croquis titulado "*Complejo palatino del siglo XII. Fase almorávide*"²⁷³⁹, de acuerdo a lo que se explica en el texto cuando se afirma que el conjunto áulico estaba compuesto "*por un palacio principal dotado de patio de crucero, un palacio secundario o gran mansión residencial, un baño (hammâm), unas letrinas comunitarias, un área de servicio y el grupo de viviendas de servicio aludido anteriormente*"²⁷⁴⁰. De este último grupo de casas, el que ahora nos interesa, se dice que "*bien pudieran ser residencias para el servicio*", pero 10 líneas más abajo ya forma parte de las "*edificaciones anexas y claramente relacionadas con este palacio que hemos venido en llamar principal*"²⁷⁴¹. Sin embargo, en la publicación de 1999, Pozo Martínez desmiente que sean de cronología almorávide, por el contrario, afirma que "*los materiales cerámicos recuperados bajo los pavimentos y solerías son los habituales en contextos de cronología tardía, destacando fragmentos de candil de pie alto, piezas esgrafiadas etc., en definitiva, lo normal en el interior del monasterio de Santa Clara La Real*"²⁷⁴². Posteriormente asocia el nivel de los pavimentos de estas

²⁷³⁷ POZO, 1999.

²⁷³⁸ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a.

²⁷³⁹ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 211, fig. 2.

²⁷⁴⁰ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 209.

²⁷⁴¹ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 209.

²⁷⁴² POZO, 1999, p. 92.

casas con los del área residencial del ala sur (vivienda y baño) para a continuación fecharlo en época almohade avanzada o incluso en tiempos del propio Ibn Hûd. El croquis revela que no existe ninguna prueba segura, por ejemplo vanos o corredores de comunicación, que permita asociar estas casas con el jardín de crucero, más allá de que aparecen adosadas a uno de sus límites. Por otra parte, según Pozo, el conjunto residencial "*presenta un carácter diacrónico, siendo el resultado de proceso sucesivo de edificación*"²⁷⁴³, lo que parece indicar que no formaron parte de un plan constructivo único. En resumen, creemos que hay serias dudas acerca de si el conjunto de casas debe asociarse al jardín de crucero que ahora venimos estudiando o al palacio del siglo XIII que veremos después y, dada su diacronía, también es discutible que arquitectónicamente se replantera a la vez que cualquiera de los dos proyectos constructivos áulicos en cuestión, a pesar de que creemos que sí estarían dentro de la finca palatina.

La planta de la finca palatina quedaría presidida por el gran jardín de crucero (78 x 56 m) en cuyo centro se alzaba el pabellón que nosotros excavamos en los años 80. En el sector meridional se levantaba un conjunto de dependencias que no ocupaba la totalidad de ese frente. La zona más privada era una casa organizada en torno a su propio patio y un pequeño baño asociado. La más protocolaria estaba conformada por un salón con alhanías y por el pórtico que se abre a la alberquilla del crucero. Del frente occidental sólo podemos decir que hubo una tapia que separaba el grupo de viviendas del jardín de crucero. Lamentablemente nada sabemos de los frentes oriental y septentrional. De este último lo único que nos atrevemos a decir es que en este tipo de jardines o palacios abiertos no necesariamente tenía que existir unas construcciones simétricas con las del lado meridional, como es habitual en los palacios de tipo cerrado e incluso en las casas más ricas.

Los restos exhumados en la Dâr as-Sugrà corresponden, hasta donde conocemos, a los de un palacio en el que están presentes, como es habitual en todos estos edificios, dos áreas diferenciadas: la oficial o protocolaria abierta al crucero y la más privada, destinada seguramente a acoger al sultán y su familia, de la que formarían parte la vivienda y el baño documentados al sur y que probablemente se completaba con la existencia de otras dependencias en el sector suroriental. De ninguna manera se puede decir, con la información disponible, que "*los componentes esenciales del conjunto se implementan en perfecta armonía para configurar una ciudadela amplia dotada de todos los servicios propios de una ciudad*"²⁷⁴⁴, pues no hay indicio alguno de la existencia allí, ni en la ciudad de Murcia, de una medina áulica tipo Alhambra o Alcazaba de 'Ammân. En estos casos efectivamente estaban presentes todos los

²⁷⁴³ POZO, 1999, p. 92.

²⁷⁴⁴ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 210.

elementos de una ciudad: manzanas de casas, plazas y calles, tiendas, baños, una muralla rodeándolas e, incluso, una mezquita aljama independiente de la de la medina a la que se asociaban; lo que no está acreditado para Murcia en las fuentes escritas o en los restos materiales.

El jardín de crucero de Santa Clara tiene unas dimensiones mucho mayores que las de cualquier patio palatino andalusí, pues dobla en superficie al de la Aljafería de Zaragoza, al de Contratación en Sevilla, al de Comares en la Alhambra y al Patio del Alcázar Nuevo de Córdoba; triplicando al del Castillejo de Montegudo y al Patio de los Leones. No creemos, sin embargo, que estemos ante construcciones equiparables puesto que mientras los citados son edificios cerrados con cuatro crujías organizados en torno a un patio central, normalmente ajardinado, el caso que nos ocupa es un modelo abierto, propio de un jardín inserto en una explotación agrícola de carácter aristocrático. En estas fincas solía haber un recinto menor, presidido por un gran jardín de crucero o por una alberca de grandes dimensiones, delimitado por una tapia. De esta manera se intentaba separar lo que sería el espacio agrícola, fundamental en este tipo de fincas, de lo que sería el área de placer en donde se concentraban todos aquellos elementos que permitían el solaz de sus dueños. Estaríamos, por tanto, ante un modelo de espacio que también hallamos en la Bujayra de Sevilla o el Cuarto Real de Santo Domingo (Granada); mientras que el jardín de Agdal en Marrakech, también de origen almohade como el ejemplo sevillano, constituiría la máxima expresión en cuanto a extensión (500 Ha) y al predominio de estanques y espacios cultivados sobre lo construido. Fuera de la Península, en la Sicilia del siglo XII, encontramos el mismo modelo en las fincas palatinas de la Favara y en otra en la que se hallaban la Cuba²⁷⁴⁵ y la Zisa²⁷⁴⁶, como destacados pabellones en medio de jardines, albercas y huertos. Algo diferente por estar dentro del alcázar serían los jardines de crucero de la plataforma inferior de Madînat al-Zahrâ', que superan los 150 m de lado, a los que se abren pabellones en el centro de alguno de los lados o, incluso en el centro del crucero.

Como antes hemos citado, la casa situada al sur es calificada por sus excavadores, en el trabajo de 2007, como "*gran mansión residencial*" y "*palacio secundario o mansión de tintes palaciegos*"²⁷⁴⁷. Esta valoración de su arquitectura resulta excesiva a la vista de la planta²⁷⁴⁸, puesto que lo exhumado demuestra que el edificio no guarda simetría en relación al eje principal, de manera que tanto la crujía como la alcoba occidentales son sensiblemente más anchas que las occidentales. Huelga decir que la proporción y simetría en el diseño son más propias de la arquitectura palatina, mientras que no son tan necesarias en la arquitectura doméstica

²⁷⁴⁵ CARONIA y NOTO, 1988.

²⁷⁴⁶ STAACKE, 1991.

²⁷⁴⁷ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007a, p. 209.

²⁷⁴⁸ POZO, 1999, p. 79, fig. 5.

en general, en donde predominan los condicionamientos parcelarios y los objetivos prácticos sobre los suntuarios. El hecho de que no se respete la simetría en el eje principal es otro argumento en contra de la hipótesis de que el frente sur era un reflejo del norte, además del trazado de la acequia mayor y la calle que ya comentamos más arriba.

Tampoco la extensión de la vivienda autoriza la calificación de "*palacio secundario*" pues conserva una superficie de 140'3 m²; si finalizara un aproximadamente un par de metros más al sur, como suponemos, la superficie sería de 158'6 m²; pero incluso con la previsión más optimista de sus excavadores, la extensión del edificio sería de 201'3 m², lo que está algo por encima de la media de las casas andalusíes de Murcia pero sin que ello pueda ser argumento para defender sus "*tintes palaciegos*" pues de hecho bastantes la superan. Recordemos, por ejemplo, que las más grandes de Siyâsa, que Navarro denominó complejas²⁷⁴⁹, tienen una extensión que oscila entre 117 y 159 m²; en Murcia, las 9 casas del Garaje Villar²⁷⁵⁰ de las que se pudo calcular su extensión se situaban entre 65 y 300 m², con una media de 123 m²; la única casa excavada en Frenería²⁷⁵¹ alcanzaba 170 m², mientras que las 14 casas de Platería 31-35²⁷⁵² oscilaban entre 60 y 240 m²; las cuatro de Yesqueros²⁷⁵³ de las que se pudo estimar sus dimensiones arrojaban una media de 87'5 m²; la vivienda en Raimundo de los Reyes²⁷⁵⁴ tenía 180 m², mientras que las cinco de Andrés Baquero²⁷⁵⁵ de las que se nos ofrece este dato alcanzan una superficie media de 75 m²; de los tres núcleos que componen el Palacio de San Andrés, el menor tenía una extensión de 130 m², pero el intermedio alcanzaba ya los 393'5 m²; finalmente, el núcleo central de la aristocrática casa de Pinares²⁷⁵⁶, descontada el área de servicio en la que se hallaba un baño, superaba los 340 m². Tampoco los materiales constructivos y los empleados en los pavimentos son más ricos que los utilizados en cualquier casa del momento; si bien, los restos del zócalo pintado con motivos geométricos en la dependencia que comunicaba el patio con el área del horno²⁷⁵⁷, parecidos a los hallados en los espacios del frente sur del patio del crucero, revela un esfuerzo decorativo por encima de lo común en la arquitectura doméstica de la época.

En resumen, de todo lo expuesto deducimos que estamos ante una vivienda que sin duda formaba parte del conjunto áulico pero que de ninguna manera se puede denominar "*palacio secundario*", sino que se trata de un espacio de carácter

²⁷⁴⁹ NAVARRO PALAZÓN, 1990a.

²⁷⁵⁰ MANZANO MARTÍNEZ, 1995.

²⁷⁵¹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LÓPEZ MARTÍNEZ, 1993.

²⁷⁵² RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999.

²⁷⁵³ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1999.

²⁷⁵⁴ BERNABÉ, 1994.

²⁷⁵⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ y SÁNCHEZ PRAVIA, 2004.

²⁷⁵⁶ MANZANO, LÓPEZ y FERNÁNDEZ, 1993.

²⁷⁵⁷ POZO, 1999, p. 80, fig. 6.

esencialmente doméstico y que estaría destinado a fines privados y no protocolarios; la misma conclusión a la que llegó su excavador en 1999²⁷⁵⁸ y que luego contradice en su publicación en colaboración con Robles y Navarro de 2007.

La cronología del edificio constituye también un tema controvertido que Navarro Palazón expuso de la manera que ahora vamos a resumir en su trabajo de 1998. En primer lugar, es necesario recordar que la única mención en las fuentes árabes de la existencia de un palacio llamado Dâr as-Sugrà, que podría identificarse con el que ahora nos ocupa, nos la ofrece Ibn al-Abbâr cuando relata unos hechos que acaecen en 1145; es decir, dos años antes de que Ibn Mardanîsh alcance el poder. El análisis de las yeserías hace posible precisar aún más la cronología de la decoración arquitectónica del edificio²⁷⁵⁹. La evidencia de que estamos ante una obra tardoalmorávide la proporciona, sobre todo, el ataurique, evolución del existente en las mezquitas de Fez y Tremecén, o del descubierto en la *qubba* Baroudiyin de Marrakech o en Sîsâwa. Si se compara la rica gama de motivos vegetales presente en las yeserías almorávides con lo aparecido en Sta. Clara, no es exagerado afirmar que el ataurique murciano presenta una cierta monotonía y pérdida de vitalidad en relación con lo norteafricano. Por otra parte, las yeserías de Sta. Clara son idénticas a las procedentes del Castillejo de Monteagudo, en cuanto al ataurique, epigrafía e incluso por la presencia de las originales dovelas talladas, contorneadas por una banda epigráfica, de las que no conocemos otro paralelo; el Castillejo, afortunadamente, sí está bien fechado e identificado como palacio del emir Ibn Mardanîsh. Finalmente, parece más lógico suponer que un palacio como el descrito se construyera para atender a las necesidades de representación de un poder autónomo como el del Rey Lobo, que se sentía llamado a restaurar la autonomía de al-Andalus frente a los africanos, que por un gobernador almorávide que, en definitiva, no era más que un delegado de una lejana corte. Todo lo expuesto se podría resumir de la siguiente manera:

En el actual solar ocupado por el monasterio de Santa Clara la Real existió una finca palatina en la que debió de haber una residencia áulica construida antes de 1145, creemos que bastante más modesta que el conjunto que pusieron al descubierto las excavaciones arqueológicas. A mediados del siglo XII, Ibn Mardanîsh intervino en el edificio de dos maneras posibles: reconstruyendo y ampliando el palacio mencionado en

²⁷⁵⁸ "...si proyectamos el eje Norte-Sur del citado patio hasta la vivienda en cuestión, advertimos que no coincide con el eje longitudinal de la misma. Ello induce a pensar que no guarda relación con aquellos restos o, si la tuvo, la vivienda no puede constituir el elemento preponderante en la organización espacial relacionada con el patio, siendo las estructuras documentadas una pequeña parte de un gran conjunto residencial, con edificaciones de carácter áulico junto a otras que son simples viviendas, al modo de cualquier Alcázar" (POZO, 1999, pp. 81 y 82).

²⁷⁵⁹ Somos conscientes de que el simple análisis de la decoración arquitectónica es insuficiente a la hora de fechar la construcción de un edificio. Como es bien sabido, era relativamente frecuente la renovación ornamental de viejos edificios para adaptarlos a los nuevos gustos; buen ejemplo de ello es la casa nº 6 de Siyâsa, en la que se pudo documentar la coexistencia de yeserías almohades y protonazaríes (NAVARRO PALAZÓN, 1991a, pp. 111-113).

las fuentes árabes, o bien, edificando uno nuevo. De estas dos hipótesis nosotros nos inclinamos por la primera, pues creemos que el núcleo meridional es un elemento preexistente reutilizado en la reforma de Ibn Mardanîsh, a la que correspondería, al menos, el gran jardín de crucero. Prueba de ello es la diferente orientación del crucero y del núcleo meridional, disociación que también se manifiesta en el contraste entre la monumentalidad del jardín con su *qubba* y la pobre fábrica de núcleo meridional. A partir de la conquista almohade de Murcia (1172), en la Dâr as-Sugrà se hicieron transformaciones, como es el caso de la habitación que se construyó sobre el brazo del andén oriental, a la vez que se ocultaron las pinturas de la cúpula de mocárabes, abriéndose a partir de ese momento otra etapa de uso hasta su demolición en torno a 1230, construyéndose sobre él otra residencia áulica.

Era de esperar que las excavaciones llevadas a cabo desde los años 90 hasta 2005 hubieran resuelto muchos de los problemas cronológicos, aunque parece que no ha sido así. En su publicación de 2007, Pozo, Robles y Navarro exponen una serie de conclusiones, algunas de las cuales ya hemos ido discutiendo y que se pueden resumir en que: el conjunto áulico era una auténtica "*ciudadela amplia dotada de todos los servicios propios de una ciudad*", del que formaban parte el palacio propiamente dicho más la manzana de viviendas del frente occidental, todo lo cual habría que fecharlo en época almorávide, concretamente en el segundo cuarto del siglo XII y el apoyo fundamental de esta adscripción sería la ya comentada cita de Ibn al-Abbâr. No presentan evidencias arqueológicas que avalen esta datación, con la excepción de un forzado análisis estilístico de las pinturas de los zócalos, que son comparadas con las del Castillejo, con el cual intentan adscribir la primera fase de los mismos a época almorávide y la segunda al gobierno de Ibn Mardanîsh. Basta observar las fotografías y calcos de ambos conjuntos para comprobar que las pinturas del Castillejo se parecen a los dos momentos de Sta. Clara, pero especialmente al primero, porque ambos carecen del menudo ataurique pintado en los huecos de las tramas geométricas de origen pseudoepigráfico. El argumento fundamental de los autores para distanciar los zócalos del Castillejo de los de la primera fase de Sta. Clara; a saber, la ausencia de tramos curvos en las pinturas del primero, es inexacto, como se puede comprobar en el motivo central izquierdo de la tabla de seis que calcó Cayetano de Mergelina²⁷⁶⁰.

Llama la atención que uno de los firmantes de este trabajo, director de las excavaciones desde los años 90, en la publicación de 1999 -en la que da cuenta de la exhumación de la manzana occidental, la casa y el baño de la zona sur, el testigo de la zona central del crucero y el pórtico norte-, llegue a unas conclusiones opuestas a las que venimos comentando. Ya vimos que a la manzana de casas se le da una cronología

²⁷⁶⁰ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995b, p. 93.

tardía y se la asocia, por la cota de pavimentos, con la vivienda y baño del área residencial palatina. De estos últimos edificios se excavaron niveles bajo suelos, acerca de los cuales se dice que: *"Todos los materiales rescatados responden básicamente a la cerámica del s. XIII, es decir, las mismas tipologías cerámicas documentadas sobre las solerías de la vivienda y, también, las mismas series morfológicas encontradas durante la excavación del palacio hudí" (...)* *"De estos testimonios materiales debe deducirse que el conjunto arquitectónico residencial documentado no puede ser anterior a la llegada de los almohades a la ciudad de Murcia. Es más, un primer análisis de conjunto sugiere una fase plenamente avanzada de época almohade difícil de datar con anterioridad al último decenio del siglo XIII"*²⁷⁶¹. Esta cronología tan tardía se extiende a todo el palacio, incluido el patio de crucero, a pesar de las yeserías y adarajas tardoalmorávides/mardanisíes que lo colmataban: *"Queda claro que el depósito arqueológico donde se hallan las yeserías del siglo XII está formado por una sucesión de niveles de escombros donde se encuentran materiales de todo tipo, arrojados para recrecer el nivel de circulación y edificar el palacio superpuesto. Pero también es evidente que las propias características del sedimento artificial, donde se encuentran materiales heterogéneos y de variada cronología, no permiten objetivamente establecer una relación directa con las estructuras que están rellenando, pues pueden proceder de cualquier otro lugar. En fin, la extensión generalizada de materiales tardíos relacionados con estructuras arquitectónicas soterradas bajo la superficie del palacio hudí, la simultaneidad relativa de niveles de circulación entre todas estas construcciones y las peculiaridades que presentan los depósitos donde se han encontrado las yeserías, nos han inducido a replantear la cronología propuesta en diversas publicaciones para el crucero y andenes, llevándola, como pronto, hasta bien avanzado el periodo almohade"*²⁷⁶².

En conclusión, el conjunto palatino que en 1999 es fechado en época almohade avanzada, en 2007 es datado por el mismo arqueólogo y su equipo en el período tardoalmorávide; es decir, un siglo antes.

Parece necesario, por consiguiente, que recapitulemos a partir de la información con que contamos. Acerca de la cronología del gran jardín del crucero así como del pórtico y del salón meridional que a él se abren, sólo contamos con los elementos decorativos aportados en el nivel de relleno en el momento en que fue destruido para levantar el palacio del siglo XIII. Éstos aparecen revueltos con cerámicas datables en el momento de su demolición pero parece lógico asociarlos al conjunto palatino que amortizan y no pensar, como supone Pozo en el último texto acotado, que proceden de algún otro palacio que se derribó en ese mismo momento y cuyos materiales se

²⁷⁶¹ POZO, 1999, p. 87.

²⁷⁶² POZO, 1999, p. 97.

acarrear para rellenar el que ahora nos ocupa. Las yeserías en cuestión tienen su más estrecho paralelo en las del Castillejo de Monteagudo, obra bien acreditada a Ibn Mardanišh. La rica cúpula de mocárabes decorada con figuras humanas también parece más lógico asociarla al programa edilicio del Rey Lobo, recuérdese que las fuentes árabes continuamente le acusan de impiedad por sus costumbres "filo-cristianas" y por rodearse de colaboradores de esta religión. También la categoría edilicia del crucero en cuanto a dimensiones y decoración convienen mucho mejor a las necesidades protocolarias del poderoso sultán independiente, que gobernó la mitad oriental de al-Andalus desde Murcia, su capital, y que mantuvo relaciones diplomáticas con los más importantes reinos occidentales, que a los delegados que gobernaron esa ciudad en nombre de los estados almorávide y almohade. La existencia de un texto dos años anterior a la llegada al poder de Ibn Mardanišh en el que se nombra la Dâr as-Sugrà no contradice esta hipótesis pues el palacio mardaniší pudo reutilizar construcciones de otro anterior, almorávide o taifa, al que bien pudiera pertenecer el núcleo doméstico del frente meridional. Este palacio, que fue objeto de diferentes reformas creemos que en época almohade, se abandonó para construir sobre su solar el edificio de estilo nazarí que las fuentes denominan Alcázar Seguir. Esto sucedió, en nuestra opinión, en tiempos de Ibn Hûd al-Mutawakkil, aunque de la discusión respecto a esta atribución cronológica nos ocuparemos a continuación.

XVIII.4. El Palacio Nuevo: el Alcázar Seguir

Este edificio, conocido en las fuentes cristianas como "Alcacer Ceguir" (al-Qasr al-Sagir), fue construido de nueva planta sobre las ruinas de la Dâr as-Sugrà y permanece aún parcialmente en pie formando parte del convento de Santa Clara de Murcia. Es el palacio más representativo de las terceras taifas y su organización y decoración arquitectónicas son fundamentales para comprender el nacimiento del arte nazarí. Es necesario advertir que no contamos con testimonios epigráficos ni fuentes árabes que especifiquen exactamente quien lo edificó o en qué momento, aunque por razones arqueológicas, artísticas e históricas, nosotros pensamos, como explicó Navarro Palazón²⁷⁶³, que lo más plausible es que fuera obra de Ibn Hûd al-Mutawakkil, aunque otros no lo creen así, por lo que en el apartado final dedicado a la cronología del edificio explicaremos los argumentos de cada uno y las razones por las que nos inclinamos por la fecha antedicha.

Se extendía sobre una superficie de 2.706 m², poco más de la mitad de la dimensión del palacio preexistente que²⁷⁶⁴, sumando el patio de crucero y el área

²⁷⁶³ NAVARRO PALAZÓN, 1995b.

²⁷⁶⁴ No algo menos de la mitad como dicen Pozo, Robles y Navarro (2007b, p. 286).

residencial del sur, alcanzaba los 4.937 m². Por el sur limitaba con la acequia mayor de Aljufía; por el oeste se mantuvo el mismo cierre que el de la fase anterior; por el norte el muro testero tomó como referencia el andén transversal del palacio preexistente y por el este se levantó una nueva estructura que estaría desplazada unos 10 m hacia occidente con respecto al perímetro anterior. Acerca de las técnicas y materiales constructivos empleados en la construcción de este edificio, véase lo expuesto en el apartado VIII.3.2. de este trabajo.

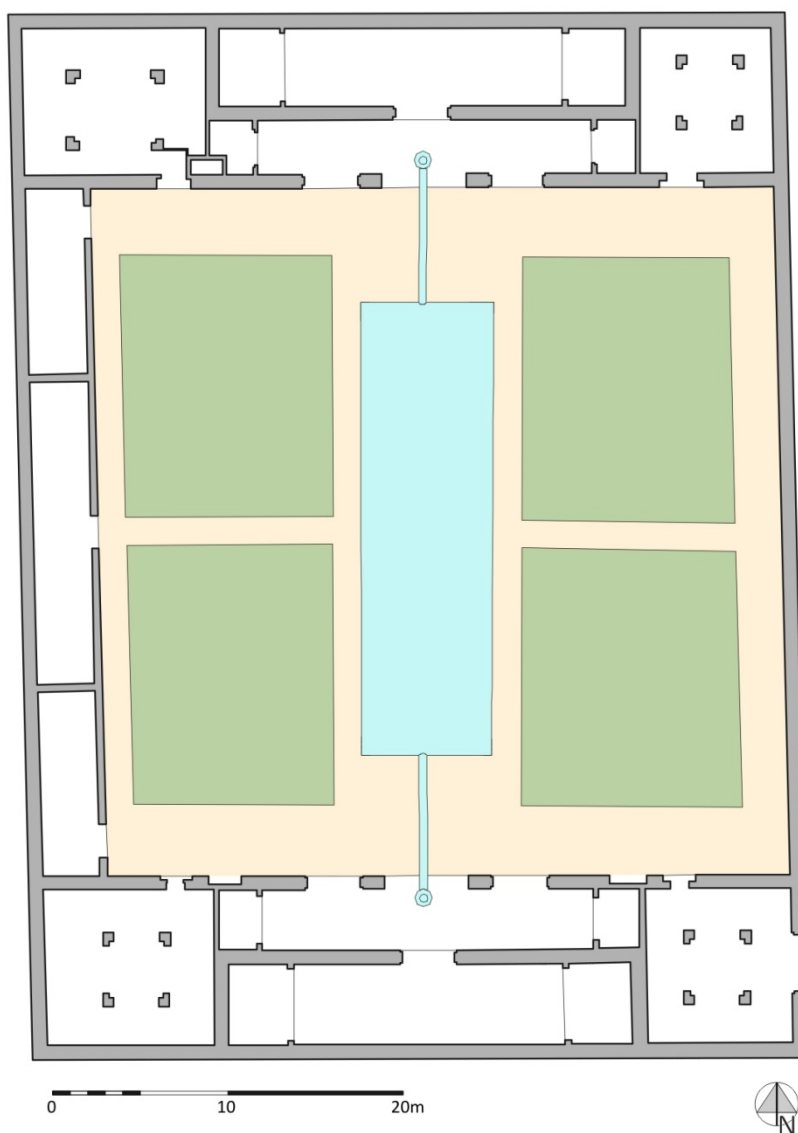


Fig. 358. El Alcázar Seguir. Planta (Pozo, 1999; Pozo, Robles y Navarro, 2007b)

XVIII.4.1. Planta

En la última publicación sobre este edificio, la de Pozo, Robles y Navarro (2007b), sus autores comienzan el apartado dedicado a la restitución de la planta del palacio hudí explicando que "*Han sido múltiples las publicaciones en las que se han avanzado planimetrías del palacio hudí de forma un tanto prematura*"²⁷⁶⁵. Afirmación sorprendente puesto que antes del plano que ellos mismos presentan en dicha publicación y que recoge los datos referentes al patio que no se conocían hasta las últimas intervenciones, sólo se habían publicado dos plantas: la de Navarro Palazón en 1995, que recogía sus intervenciones de los años 80, y la de Pozo Martínez en el año 1999, que incluía las novedades proporcionadas por las excavaciones por él dirigidas en los 90. Ninguna de las tres plantas se contradice, sino que cada una de ellas es más completa conforme se fueron sucediendo los hallazgos; por cierto que precisamente la tercera, la de 2007, es la que menos rigurosa pues en ella, a diferencia de las otras dos, no se han distinguido los estructuras reales de las restituciones hipotéticas, por lo que se priva al lector de la posibilidad de interpretaciones alternativas a la de los autores. En cualquier caso, a nosotros no nos parece prematuro que se publiquen plantas que recojan de manera paulatina los hallazgos que se van produciendo en monumentos o yacimientos que son objeto de intervenciones dilatadas en el tiempo, más de veinticinco años en este caso, de manera que no sea necesario esperar cinco lustros para contar con el primer plano.

El palacio hudí de Santa Clara de Murcia sigue el esquema compositivo del Castillejo de Monteagudo (fig. 358); sus cuatro núcleos de ángulo, individualizados de la parte central y pública, debieron de estar destinados en su mayor parte a espacios privados, aunque el suroriental pudo acoger la entrada, mientras que el situado en el ángulo noreste es posible que contuviera el oratorio tal y como lo vemos en la Aljafería.

Se trata de un edificio de planta rectangular con un gran patio central, orientado su eje mayor en dirección norte-sur. Los lados menores reproducen la tradicional disposición de la arquitectura residencial andalusí: salón rectangular con alcobas, precedido por un pórtico que al igual que el salón dispone de alhanías. Los lados mayores debieron de ser, como es habitual en estos edificios, crujías simples compartimentadas en habitaciones alargadas abiertas directamente al patio.

²⁷⁶⁵ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, p. 285.



Fig. 359. El Alcázar Seguir. Estado actual del patio

El patio era cuadrangular (39'88 x 39'40 m) y alcanzaba una extensión de 1.571 m². Desde el punto de vista de la historia de la arquitectura, es el elemento más innovador, pues aquí ya desaparece la organización centrada de crucero con albercas afrontadas para adoptar una nueva solución en la que predomina la gran alberca longitudinal (fig. 359). Ésta tenía unas dimensiones de 26'32 x 7'60 m y una profundidad de 1'30 m y sus laterales estaban enlucidos con mortero de cal. Contaba con una escalera en cada ángulo, hechas con ladrillo y soladas con lajas de piedra. Se alimentaba por sendas fuentes situadas en el centro de los pórticos, de las que manaba el agua que luego recorría un canalillo labrado en piedra arenisca para verter, finalmente en la alberca²⁷⁶⁶. Flanqueaban la alberca sendas áreas ajardinadas compuestas por dos jardines en hondo cada una, divididos por andenes transversales. De esta manera se genera un esquema que aún mantiene rasgos de los patios de crucero tradicionales pero anuncia ya un modelo que tendrá un gran éxito en el periodo nazarí: el patio tripartito recorrido por una gran alberca situada en su eje longitudinal, dejando a sus lados y en paralelo similares espacios de jardín, tal como lo vemos en los palacios de Abencerrajes y Comares, ambos en la Alhambra. Entre los ejemplos de

²⁷⁶⁶ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, pp. 287 y 288.

patios que, como el murciano, combinan esta disposición con la más tradicional del crucero, podemos citar el palacio de Alixares y el Alcázar de Guadalajara²⁷⁶⁷, si bien estos dos son más tardíos.



Fig. 360. El Alcázar Seguir. En primer término, el arco del salón norte; en segundo, el vano central del pórtico; en tercero, pórtico y galerías tardogóticas; tras éstos, el patio y la gran alberca central

Los dos pórticos eran de anchura desigual, pues el meridional medía 3'85 m y el septentrional 3'15 m. Dispusieron de tres arcos cada uno, apoyados en pilares de ladrillo de planta rectangular con esquinas entrantes. Sólo se conservan parcialmente

²⁷⁶⁷ NAVARRO PALAZÓN, 2007.

los laterales del pórtico norte que se encuentran rematados por arcos polilobulados. La solución de cierre del central la desconocemos, aunque sabemos con certeza que fue más alto y ancho que los laterales, tal y como sucede en muchos monumentos almohades, nazaríes y mudéjares. Un arco central de tales características hacía más fácil el paso de la luz y el aire, desde el patio al salón principal, pues detrás y en el mismo eje se encontraba la puerta de acceso al salón ya mencionado (fig. 360). También las mayores dimensiones del arco central del pórtico permitían que la rica decoración de la portada de acceso al salón pudiera ser contemplada desde el patio, protegiéndola a la vez de los agentes atmosféricos. Los extremos de los pórticos acogían alhanías atajadas por pilastras de ladrillo de 25 cm de lado que seguramente estaban coronadas por arcos²⁷⁶⁸.



Fig. 361. El Alcázar Seguir. Vista general del salón norte desde la alhanía occidental

²⁷⁶⁸ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, p. 288.

El conocimiento que tenemos de los salones nobles del palacio es bastante preciso, pues el septentrional se conserva en muy buen estado (fig. 361), mientras que del demolido en 1960 sólo contamos con algunos croquis y fotos. No obstante, al tratarse de dependencias casi simétricas debemos pensar que el salón sur era similar al norte. Las salas rectangulares medían 23'30 m de longitud por 4'50 m de anchura. En cada uno de sus extremos había una alhanía, diferenciada del resto del salón mediante un arco de medio punto peraltado, que descansaba sobre semicolumnas de yeso adosadas a pilares cuadrados de ladrillo.

De los lados mayores del patio no hay apenas información arqueológica pues se vieron muy alterados por las construcciones conventuales posteriores. Conocemos el cierre oriental, al que se adosó la iglesia gótica; mientras que para el frente occidental se propone, tras las recientes intervenciones, la existencia de una crujía compartimentada, más estrecha que la de los lados menores²⁷⁶⁹. No sabemos qué restos arqueológicos han posibilitado esta interpretación pues, como antes decíamos, la última planta del palacio es un croquis en el que no se distinguen los restos arqueológicos documentados de los hipotéticos, pero la interpretación que en él se refleja nos parece improbable puesto que la anchura del andén oriental, que limita directamente contra el muro que cerraría el palacio, es mayor que la del occidental, al que se abren dependencias y por tanto tendría mucha más circulación que el opuesto.

Los ángulos suroccidental y noroccidental estaban ocupados por cuerpos de planta rectangular cuyo interior, documentado a nivel de cimentación, estaba articulado por cuatro pilares simétricos de planta en L. Parece lógico suponer, a juzgar por diferentes paralelos, que dichos pilares sostuvieran los alfarjes de una segunda planta y una linterna que remataría el conjunto²⁷⁷⁰. El espacio interior, en ambos pisos, podría estar compartimentado en saletas mediante tabiques o arcos de los que nada se ha conservado. Ignoramos si los dos ángulos del frente oriental contaban con la misma organización que los descritos pues no han sido excavados. Parece lógico pensar que el sureste acogería el acceso, sin duda acodado y más o menos complejo, pues aquí es donde siempre se ha situado la portería conventual. Del noreste nada podemos decir, sólo que podría albergar alguna de las dependencias que suelen aparecer en los palacios de la época y que hasta ahora no han sido identificadas, como el oratorio y baño privados.

²⁷⁶⁹ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, p. 289.

²⁷⁷⁰ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007b, pp. 289 y 290.

XVIII.4.2. La decoración arquitectónica

Fue ya objeto de un estudio detallado por parte de J. Navarro Palazón²⁷⁷¹, por lo que ahora no nos extenderemos sobre este tema; nos limitaremos a recordar los aspectos más sobresalientes por su valor cronológico a la hora de fechar el edificio y por su importancia para el conocimiento general de la evolución de la yesería del Occidente Musulmán en la Edad Media.

En las fachadas de los salones norte y sur es donde se concentraba el mayor esfuerzo decorativo de todo el palacio, posiblemente debido a que daban acceso a las dos dependencias más nobles. En Santa Clara contamos con un ejemplar casi completo, conservado en el acceso al salón norte, así como con algunos restos procedentes del salón opuesto. Cada una de las puertas tenía dos fachadas: la principal mirando al patio, y la segunda hacia el interior del salón. El esquema de fachada que encontramos en Santa Clara es bastante conocido y corresponde a lo que se ha dado en llamar fachada unipartita. Está compuesta por dos cuerpos diferenciados: el inferior, formado por un arco con su alfiz o alfices, y el superior, constituido por una galería enana, enmarcada por su propio arrabá²⁷⁷². El cuerpo inferior está presidido por un arco angrelado, de medio punto peraltado, cuya rosca está conformada por dos molduras polilobuladas: la primera, inmediata al angrelado del arco, presenta decoración de acanto tallado, mientras que la segunda muestra decoración epigráfica pintada (fig. 362). Las albanegas son completamente lisas y parece que nunca tuvieron decoración alguna, al menos tallada. El único alfiz dominante que ha llegado hasta nosotros corresponde a la cara interna del salón sur y presenta una inscripción cúfica repartida en tres registros: dos verticales y uno horizontal. En las fachadas externas, el alfiz dominante se reduce al tramo horizontal; el único ejemplar conservado parcialmente pertenece al frente norte: se trata de un friso de arquillos ciegos pentalobulados rellenos de ataurique con palmetas digitadas. Sobre éste se disponía una banda epigráfica de tipo cursivo, por encima de la cual aparece finalmente, como segundo cuerpo de la fachada, la tradicional galería de arcos compuesta por cinco unidades rectangulares enmarcadas por un alfiz. El elemento central es un gran paño decorativo jalonado por dos ventanas de medio punto y en los extremos otros dos paños más estrechos. Cerrando esta composición encontramos, en cada uno de los extremos, un estrecho paño decorativo. La única ventana que subsiste en Sta. Clara presenta arco de

²⁷⁷¹ NAVARRO PALAZÓN, 1995b, pp. 189-200.

²⁷⁷² Este esquema elemental lo podemos seguir a lo largo de los siglos en al-Andalus, sin que en lo esencial haya sido modificado. Se trata de una organización tripartita o unipartita, según los casos, con un desarrollo vertical que estuvo presente en la arquitectura andalusí desde el emirato con la portada de San Esteban en la mezquita de Córdoba. Esta composición no sólo será utilizada en las fachadas de los edificios, sino también, y desde el califato, la encontramos en las de los propios mihrabs, en las grandes puertas civiles y militares almohades e incluso en los paños del alminar de la mezquita aljama de Sevilla. La composición unipartita de las fachadas prevalece en la arquitectura andalusí postcalifal y enlazará con lo mudéjar por un lado y con lo meriní por otro. Sobre la evolución de las fachadas véase FERNÁNDEZ PUERTAS, 1980, pp. 42-151.

medio punto y aloja en su interior una moldura en nacela con motivos epigráficos en reserva, sobre fondo azul. Dicha moldura ciñe una celosía tallada en yeso de la que sólo conservamos algunos fragmentos en la clave. El arco aparece guarnecido por unas albanegas exornadas de ataurique dentado, separadas en la clave por un motivo almendrado. Como colofón y cierre de este cuerpo superior, debió de existir un alfiz del que sólo nos ha llegado un pequeño fragmento de la banda horizontal, situado sobre el paño central, y las improntas de las dos bandas verticales que allí existieron.

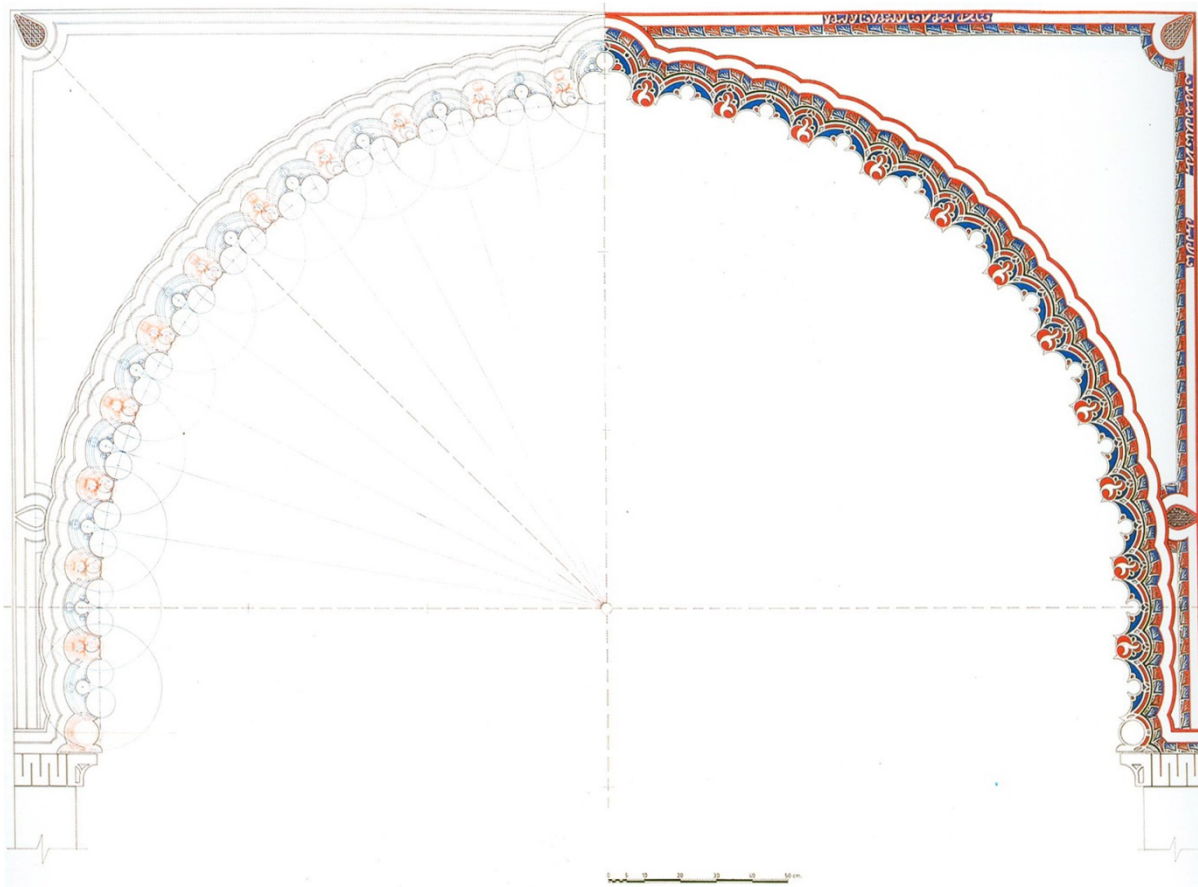


Fig. 362. El Alcázar Seguir. Arco del vano de ingreso al salón norte (Navarro Palazón, 1995b)

Conocemos tres de los arcos que enmarcaban los accesos a las alhanías ubicadas en los extremos de los salones. El primero de ellos fue descubierto en 1960 durante el transcurso de la demolición del frente sur del monasterio, perteneció a la alhanía occidental y pudo ser fotografiado antes de su demolición. Se trata de un arco angrelado de medio punto peraltado, con semicolumnas adosadas. Su luz es de 3'64 m y su flecha debió de alcanzar aproximadamente los 2'50 m. El perfil del arco se forma mediante una concatenación de arquillos de tres lóbulos que tienen como arranques dos

motivos serpentiformes de tradición almohade. Los angrelados están trasdosados por una moldura lobulada en nacela que presenta epigrafía nasjí pintada y en reserva sobre rondo rojo; al llegar a la línea de impostas quiebra en horizontal y monta sobre el inicio del primer alfiz que, en definitiva, es una continuación rectilínea de la moldura que bordea los angrelados. El alfiz dominante está recorrido por una inscripción cursiva que reproduce un texto coránico (Corán, III, 14/16, 15/17 y 16/18). Las albanegas, según hemos podido constatar en los arcos de las alcobas del salón norte, fueron lisas y sin pintar.

Entre los restos rescatados de la demolición del salón sur hay varios fragmentos de yeso pertenecientes a un arrabá recorrido por una inscripción epigráfica nasjí en la que se lee "*la salvación de Dios y su paz sea sobre Mahoma y sobre los suyos*", que ya en su día publicara Fuentes y Ponte²⁷⁷³. Gracias a las noticias por él facilitadas, conocemos su exacto emplazamiento dentro del salón, a tan sólo 2 m de distancia de la fachada interna, entre ésta y la alcoba oriental. No hay duda que se trataba del alfiz de una alacena, reconvertida en fecha indeterminada en puerta de un locutorio. La presencia de estos huecos a modo de armarios en la arquitectura andalusí es antigua y se encuentran buenos ejemplos en todas las épocas, desde lo califal hasta lo nazarí²⁷⁷⁴.

Resumiendo, el Qasr al-Sagîr muestra en las albanegas desnudas de sus arcos, en la sobriedad de sus paños decorativos y en la monumentalidad de su pórtico sostenido por pilares de ladrillo el mismo gusto por la fuerza de las proporciones y de las líneas arquitectónicas puras que encontramos en los edificios almohades. Pero también se aprecia la generalización de ciertos elementos que después serán característicos del estilo nazarí: la yesería ya es plana y no tiene la profundidad de talla de época almorávide; esta transformación se debe a la reforma almohade y después estará siempre presente en la yesería nazarí. En este edificio se dan ya en perfecta convivencia las palmas lisas almohades y las digitadas, alternando en cada paño un tipo de ataurique. También encontramos la epigrafía cursiva en igualdad con la cúfica, el arco peraltado de medio punto, la aparición del ataurique dentado y, sobre todo, la tendencia a la geometrización de las formas vegetales que conformaban los perfiles de los arcos en época almohade. La importancia de Santa Clara, junto con algún otro monumento como la casa de Onda y la casa nº 6 de Siyâsa, radica en su novedosa aportación al conocimiento del proceso de transición entre la decoración almohade y la

²⁷⁷³ FUENTES Y PONTE, 1881, pp. 202-203.

²⁷⁷⁴ Alacenas se pueden ver en diferentes edificios de Madînat al-Zahrâ', como es el caso del Salón Rico o la Casa del Príncipe (EWERT, 1987b, pp. 33 y 47). También se encuentran en la sala de la Barca del Palacio de Comares en Granada (TORRES BALBÁS, 1949, p. 103, fig. 87), o en el interior del pabellón septentrional del patio de la acequia en el Generalife (TORRES BALBÁS, 1949, pp. 136-139, fig. 128); en ambos casos las alacenas se sitúan flanqueando el acceso y en el interior de una sala que dispone de una alcoba a cada lado. Este modelo será heredado por la arquitectura norteafricana de los siglos XIV-XVII, tal y como lo atestiguan algunas casas de Fez de época meriní y saadí que siguen manteniendo la alacena como tal en los salones (REVAULT, GOLVIN y AMARAN, 1985, pp. 125-135, 144-165).

nazarí; motivo por el cual, hemos venido optando por denominar protonazarí a este estilo propio de la arquitectura del tercio central del siglo XIII²⁷⁷⁵.

XVIII.4.3. Interpretación y cronología

En 1995, en el artículo dedicado a este edificio y que hemos venido citando, Navarro Palazón abordaba la cronología del edificio situándola, por razones históricas y estilísticas, en el tercio central del siglo XIII²⁷⁷⁶. Según este investigador, el carácter evolucionado de las yeserías del palacio murciano respecto a los prototipos almohades las aleja de lo que se conoce como típico de ese estilo y las entronca con algunos monumentos nazaríes fechados en el último cuarto del siglo XIII. En esta línea presenta una especial proximidad el Cuarto Real de Santo Domingo. Pero, incluso, contamos con paralelos contemporáneos al palacio del siglo XIII de Santa Clara en un ámbito geográfico muy similar: nos referimos a la casa de Onda y a la última fase de ocupación de Siyâsa. El ataurique y la epigrafía de los paralelos mencionados son estilísticamente muy similares a los de Santa Clara; también los arcos polilobulados presentan idénticos angrelados. La antigua Cieza fue abandonada como muy tarde entre 1264 y 1266 y, seguramente, después de la incorporación de esta ciudad a la Corona de Castilla en 1243, no debió de realizarse ningún tipo de remodelación arquitectónica u ornamental en los edificios, lo que reduce la fecha de esta última fase de Siyâsa al segundo cuarto del siglo XIII. En cuanto a Onda, es difícil imaginar la obra después de la conquista de 1238. Por todo ello, y teniendo en cuenta razones históricas, Navarro Palazón se inclinó por fechar la construcción del palacio en el gobierno de Ibn Hûd al-Mutawakkil (1228-1238); más concretamente, durante los primeros años de la década de los treinta, coincidiendo con el momento de mayor protagonismo de Murcia durante el siglo XIII. A juicio de este investigador, existían dificultades en adscribir la edificación del palacio a un momento posterior al gobierno de Ibn Hûd, ya que los años que median entre 1238 y 1243 estuvieron marcados por una profunda desintegración del poder político, que desembocó en un periodo de anarquía en toda la zona.

En 1999, Pozo Martínez sugiere retrasar unos años la fecha de construcción del Qasr al-Sagîr: *"también conviene tener en cuenta que, en virtud de los Acuerdos de Capitulación suscritos entre los musulmanes murcianos y las autoridades cristianas, los herederos del emir murciano conservaron sus propiedades y la mitad de las rentas del reino, de ahí que siguieran emitiendo moneda áurea al menos hasta 1258. Ello es*

²⁷⁷⁵ Además del excepcional conjunto de la casa de Onda (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1995g), conocemos restos más fragmentarios procedentes del castillo de Petrer (NAVARRO POVEDA, 1992, foto 3 y lám. II); del despoblado de Villavieja en Berja (CARA BARIONUEVO, 1997, p. 170) y de las ciudades de Valencia (LOPEZ GARCÍA, *et al.*, 1994, pp. 356 y 357) y de Lorca (NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2005b, figura 20).

²⁷⁷⁶ NAVARRO PALAZÓN, 1995b, p. 200.

*importante porque quiere decir que los Banû HÛd, durante un cierto tiempo, mantuvieron ingresos económicos suficientes para, en teoría, poder edificar un palacio como el de Santa Clara La Real*²⁷⁷⁷. Esta hipótesis la desarrolla en extensión en su artículo de 2007, en colaboración con Robles Fernández y Navarro Santa Cruz, donde se inclina por fechar el palacio en el gobierno de Muhammad Ibn Hûd Bahâ al-Daula (1241-1259/60), rey vasallo de Castilla desde la firma del Tratado de Alcaraz en 1243. Los argumentos en que basan tal datación aparecen algo desordenados, distribuidos entre los apartados 2 y 6 del citado trabajo, aunque creemos poderlos resumir en los siguientes:

- El menor tamaño del nuevo palacio, así como la presencia de alhanías en los extremos de los pórticos y los cuerpos torreados, que indicarían la concentración de la familia real en el mismo, *"son fenómenos regresivos que encajan mejor en un período de recesión económica y política, esto es, durante el protectorado castellano"*²⁷⁷⁸.

- Tratamiento decorativo cercano a lo nazarí; *"la mayor parte de los elementos decorativos vinculan el palacio murciano con un arte nazarí en fase de formación (...) no en vano, la referencia estilística más próxima (...) es el Cuarto Real de Santo Domingo, la obra palacial más antigua conservada, datada en el último cuarto del siglo XIII"*²⁷⁷⁹. También la traza del patio con una amplia alberca central parece indicar *"que podríamos encontrarnos en una fase avanzada del siglo XIII"*²⁷⁸⁰.

- Finalmente, según estos autores bajo Ibn Hûd Bahâ al-Daula se dieron unas condiciones económicas y políticas apropiadas para la edificación del edificio palatino, pues mantuvo su influencia sobre la población mudéjar y siguió acuñando moneda áurea al menos hasta el año 1257. Mientras que Ibn Hûd al-Mutawakkil estuvo *"entretenido en mantener y acrecentar el poder político en el resto del territorio andalus"*²⁷⁸¹, la trayectoria política de Bahâ al-Daula *"que optó claramente por afianzar su posición mediante un pacto de vasallaje y el pago de tributos al reino castellano-leonés, es en realidad muy similar a la del fundador de la dinastía nazarí Muhammad ibn Nasr"*²⁷⁸².

Antes de pasar a analizar estos argumentos, debemos llamar la atención sobre la contradicción que encierran el primero y el tercero, pues aquél dice que el palacio, cuya superficie es mucho menor que la del precedente, conviene más a un período de recesión económica y política como el protectorado, mientras que el tercero pone el énfasis en la estabilidad y prosperidad del gobierno de Bahâ al-Daula, lo que justificaría

²⁷⁷⁷ POZO, 1999, p. 77.

²⁷⁷⁸ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 300.

²⁷⁷⁹ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 300.

²⁷⁸⁰ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 282.

²⁷⁸¹ POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 282.

²⁷⁸² POZO, ROBLES y NAVARRO, 2007, p. 283.

la erección del edificio.

Objetivamente no se puede afirmar que sea un palacio pequeño, como podemos comprobar comparando su superficie, 2.706 m², con la de otros palacios andalusíes, por ejemplo los nazaríes²⁷⁸³: Abencerrajes tenía 1.415 m²; el Partal, 1.260 m²; el Palacio del Exconvento de San Francisco, 960 m²; el Palacio de Comares, incluyendo la gran torre-salón del trono y el Patio del Cuarto Dorado, 2.940 m²; el Palacio de los Leones, 1.900 m²; el del Secano, 642 m², el Palacio del Generalife, 1765 m² y el de Yûsuf III, 1.895 m². Es decir, que sólo Comares, el monumental complejo de Yûsuf I, rebasa por poco las dimensiones del palacio murciano, mientras que incluso Leones, la más refinada construcción de Muhammad V, quedaría muy por debajo en cuanto a extensión. Por consiguiente, si proseguimos con el argumento de los citados autores y las dimensiones son indicio de la categoría del poder político que lo erige, cabe concluir, al contrario que aquéllos, que el Qasr al-Sagîr fue levantado en un momento de pujanza y no en una fase de recesión, como la del protectorado.

Por otra parte, la presencia de alhanías en los extremos de los pórticos no indica, ni mucho menos, una necesidad de habilitar espacios para concentrar a la familia en un periodo de "*recesión económica y política*", sino que obedece a un diseño de larga tradición en al-Andalus que está también presente en edificios construidos por opulentos monarcas en la cima de su poder, como la Aljafería de Zaragoza, el palacio almohade de la Casa de Contratación, en Sevilla, o el ya mencionado Palacio de Comares, en la Alhambra.

La traza del patio, en la que se combina la presencia de la gran alberca al estilo nazarí con el crucero tradicional, no permite precisiones cronológicas para afirmar que el palacio es quince años más antiguo o más moderno. Lo único que honestamente podemos expresar es que el jardín del palacio murciano se encuentra en la transición entre el modelo tradicional almorávide-almohade, de patio con doble eje (crucero) y cuatro jardines en hondo, y el modelo más innovador de un solo eje, presidido por una gran alberca longitudinal flanqueada por sólo dos zonas de jardín en hondo, cuyo exponente es el palacio nazarí de Comares.

En cuanto a la decoración arquitectónica, estudiada en detalle por Navarro Palazón, se sitúa, como quedó dicho, entre lo almohade y lo nazarí, combinando elementos de ambos estilos. Pero afirmar que la referencia estilística más próxima es el Cuarto Real de Santo Domingo, obra de época nazarí temprana, es sencillamente falso. Como quedó dicho, los monumentos más estrechamente emparentados con el Qasr al-Sagîr son la casa nº 6 de Siyâsa y la casa de Onda, a los que habría que sumar algunos

²⁷⁸³ Todas estas dimensiones pueden consultarse en los capítulos correspondientes a cada palacio en ORIHUELA, 1996.

otros conjuntos menores de yesos, como los procedentes de Lorca y Petrer. Acerca de la casa nº 6, en el estado actual de la investigación, no se puede alcanzar ninguna precisión cronológica, salvo que necesariamente debe de ser anterior a 1264. Sobre Onda podemos afirmar que difícilmente se puede fechar la construcción de esta rica casa andalusí después de la conquista aragonesa en 1238.

Finalmente, resta el argumento histórico que, en definitiva, es para nosotros el fundamental. Por razones estilísticas todo el mundo está de acuerdo en que el palacio ha de situarse entre el final del gobierno almohade, que en Murcia podríamos situar en 1228, y la sublevación de los mudéjares de 1264, por tanto recordemos la historia murciana en esa fase. Entre 1228 y 1238 gobernó Ibn Hûd al Mutawakkil, mientras que de 1241 a 1259/60 lo hizo Bahâ al-Daula, los tres años que medían entre ambos constituyen un periodo especialmente convulso e inestable desde el punto de vista político y social

Ibn Hûd al Mutawakkil es un personaje bien conocido en la historia de al-Andalus, pues fue el principal protagonista de los pronunciamientos andalusíes que contribuyeron definitivamente a sacudirse el yugo almohade. Tras sublevarse en Ricote hizo su entrada en la capital murciana, de donde expulsó al último gobernador almohade. A partir de este momento se abre, en palabras de Emilio Molina, *"un nuevo periodo para la historia de la España musulmana y en particular para el Sureste peninsular, en el que, a partir de entonces, Murcia se convertirá en la auténtica protagonista del segundo tercio del siglo XIII"*. Casi todas las ciudades de al-Andalus le ofrecieron su reconocimiento, con la excepción de Valencia y Niebla. A finales de 1229 Ibn Hûd decidió enviar una embajada al califa abbasí de Bagdad quien le remitió otra con embajadores plenipotenciarios y un valioso regalo, confirmándole su lugartenencia para el gobierno de al-Andalus y otorgándole los títulos de Muyâhid al-Dîn y Sayf Amîr al-Muslimîn. A partir de 1236 se sucedieron los reveses para el emir por la presión castellana, que le hizo perder Córdoba, la sublevación de Muhammad ibn Nasr, que hace su entrada oficial en Granada en 1237 y la pérdida de Valencia en 1238, lo que provocó el descontento entre los musulmanes y precipitó su asesinato ese mismo año a manos de su gobernador de Almería.

Tras la muerte de Ibn Hûd, Murcia entra en un periodo de confusión política durante el cual se sucedieron tres gobiernos, siendo el más estable el de Zayyân ibn Mardanîs, entre 1239 y 1241. Cuando accede al poder Bahâ al-Daula en sustitución de Zayyân b. Mardanish encuentra sublevadas a Orihuela, Lorca Cartagena y Mula. Algunas aceptan su soberanía aunque sin embargo dejaron de obedecerle y las importantes plazas del límite septentrional, Játiva, Alcira, Denia, Biar, etc., le retiraron definitivamente su apoyo. Hasta tal punto se deterioró la situación que dos años

después, amenazado el reino por Aragón, por Castilla e, incluso, por Muhammad I de Granada, que trataba de ganarse la atención de los arráeces o caudillos de Mula, Lorca y Cartagena, envió a su hijo a entrevistarse con el infante Alfonso para alcanzar un acuerdo de sometimiento que se conocería como el Pacto de Alcaraz. El deterioro de su autoridad era tal, ya antes de la primavera de 1243, que el rey de Murcia no gobernaba más que su propia ciudad, como lo prueba la *Primera Crónica General* cuando refiere que acudió acompañado de los arráeces de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Val de Ricote, Cieza "y todos los otros logares que eran señoreados sobre sí". A continuación el propio Alfonso se dirigió a Murcia estableciendo guarniciones castellanas en todas las fortalezas del reino y nombrando un merino mayor, de manera que ya en julio de 1243 Fernando III se titulaba rey de Murcia. Pronto comenzó la llegada de pobladores cristianos dispuestos a asentarse en los nuevos territorios, sucediéndose los repartos y concesiones de tierras por parte de la Corona "con plazar et con otorgamiento del rey de Murcia et de los veios de Murcia", como se indica en un privilegio de 1254. En relación a ello se pregunta González Jiménez: "Ahora bien, ¿qué había detrás de estas declaraciones de respeto a la legalidad pactada? ¿Respeto auténtico o formulismo puro y simple? Y, por otra parte, ¿qué poder tenía el rey de Murcia fuera de los límites de su propia jurisdicción, es decir, la ciudad de Murcia y su distrito rural? Ninguno, probablemente. Tanto como el de cualquier arráez dentro de los límites de su propia jurisdicción. En el fondo, detrás de estas declaraciones castellanas de respeto a lo pactado, no había más que el deseo de mantener la ficción de que el rey de Murcia seguía siendo efectivamente rey con todos sus poderes"²⁷⁸⁴. Durante el protectorado, por lo tanto, Bahâ al-Daula, era una figura de mínima relevancia política, el rey de los musulmanes de la ciudad de Murcia cuya autoridad compartía, además, con un consejo de ancianos, mientras que el verdadero monarca del reino era Fernando III y después su hijo Alfonso X. Por tanto, nos parece abusivo equiparar a este personaje con Muhammad I, el fundador de la dinastía nazarí, quien en todo momento fue rey y señor de lo que llegaría a ser el reino nazarí, incluidas Málaga, Almería y Granada, su capital. La tregua de veinte años que firmó en 1246 con Fernando III, que comprendía colaboración, vasallaje y el pago de tributos, no suponía la ocupación y progresivo reparto de su territorio por parte de los castellanos, como sucedió con Murcia, sino que su autoridad e independencia se mantuvieron intactas y, de hecho, en 1264 se alió con los benimerines y apoyó los levantamientos de los mudéjares de Jerez y Murcia, derrotó posteriormente al ejército que Jaime I y Alfonso X enviaron contra Granada y, en 1272, consiguió tomar la plaza castellana de Antequera.

Recapitulando podemos concluir que el Alcázar Menor de Murcia es un gran palacio, que con sólo los restos conocidos rebasa en extensión a todos los de la

²⁷⁸⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2008, p. 111.

Alhambra salvo al mayor, el de Comares, que lo superaría por muy poco, de lo que se infiere que debió de ser construido por un monarca con elevados recursos y sobre todo con unas necesidades notables en materia de protocolo y representación. Examinada la historia de Murcia durante ese período, no cabe duda de que el gobernante que, con diferencia, se ajusta más a esos requisitos es Ibn Hûd al-Mutawakkil. Entre los que le sucedieron sólo Zayyân b. Mardanish mantuvo una cierta autoridad a nivel regional y ambiciones políticas, tratando de vincular sus posesiones al imperio de los hafsíes de Túnez, aunque la continua inestabilidad de su reinado y, sobre todo, la brevedad del mismo, apenas dos años, obligan a descartarlo. En cuanto a Bahâ al-Daula, la crisis política y social fue aún más grave pues sólo en los dos primeros años de reinado su autoridad quedó reducida a la ciudad de Murcia y tras la firma del Pacto de Alcaraz vio cómo disminuían aceleradamente sus posesiones y súbditos, sustituidos por castellanos que pronto formaron concejo. Parece hartamente improbable, por tanto, que sea éste el constructor de uno de los palacios andalusíes más notables y ambiciosos de la Baja Edad Media hispana.

XIX. ESPACIOS LIBRES INTRAMUROS

Las murallas de primera época cercaron un paisaje urbano radicalmente diferente del que tradicionalmente ha venido siendo definido como prototípico. Se trata de ciudades con agrupaciones de casas más o menos dispersas conviviendo con extensos espacios no edificados y/o huertos que constituían amplias zonas sin construir, cuyo origen son las previsiones lógicas de crecimiento efectuadas cuando se trazaron las defensas fundacionales. Además de estos espacios vacíos, también existieron otros situados en medio de las agrupaciones de casas, que conformaban espacios de reserva directamente vinculados a las viviendas adyacentes, lo que otorgaba al caserío un aspecto disperso. En el interior de esta ciudad temprana también se emplazaron los cementerios y superficies artesanales, como los talleres alfareros y las tenerías, puesto que en este momento la ciudad no se había saturado y por lo tanto no tenía necesidad de expulsar de su recinto lo que más adelante sí podemos considerar fenómenos periurbanos.

Resulta paradójico comprobar la contraposición de imágenes que tradicionalmente se ha tenido de las ciudades medievales cristianas e islámicas; mientras que las primeras eran vistas como espacios en los que convivían armoniosamente zonas cultivadas y caserío²⁷⁸⁵, a las segundas se las asociaba

²⁷⁸⁵ En obras de carácter general sobre el urbanismo medieval se estudian los grandes espacios verdes intramuros como un rasgo más de la ciudad medieval cristiana (JEHEL y RACINET, 1996. pp. 145-149).

habitualmente con tejidos urbanos abigarrados en las que escaseaban o no existían zonas vacías²⁷⁸⁶, sin tener en cuenta la información que facilitaban las fuentes escritas y la Arqueología en contra de esa imagen. Lézine fue uno de los primeros en criticar esta idea afirmando que, sin necesidad de remontarse a la Edad Media sino sólo dos o tres siglos, las descripciones muestran que las antiguas ciudades musulmanas incluían áreas libres, plazas públicas, jardines y huertos que han desaparecido en la actualidad; el urbanismo en aquellos tiempos, decía Lézine, era mucho más "aéreo"²⁷⁸⁷.

Algunas fuentes escritas confirman estas observaciones, por ejemplo la crónica sobre Fez de Ibn Abî Zar' quien relata la fundación de la ciudad y explica que, después de levantar muralla, mezquita y alcaicería, Idris: "*Mandó al pueblo construir y plantar y les dijo: 'El que edifique en su sitio y lo plante antes de terminarse la construcción de la muralla, tendrá ese sitio para él gratis, por mi deseo de ver la cara de Dios'. Edificó la gente y plantó frutales y se multiplicaron las casas y los jardines*"²⁷⁸⁸. Del texto se deduce que el aspecto del núcleo urbano de primera época es, indudablemente, el de una ciudad dispersa, en la que abundan jardines y huertos plantados de frutales, como más adelante reitera el propio Ibn Abî Zar' al alabar los productos que se dan en cada una de las barriadas, de los que cita las granadas, los higos, las uvas, los melocotones, las almendras, algarrobas, membrillos, naranjas, manzanas, peras, albaricoques, ciruelas y moras, distinguiéndolos de los que se cultivan en las huertas exteriores a ambos núcleos, entre los que se cuenta el cereal que al parecer no estaba presente intramuros²⁷⁸⁹. Con el paso de los siglos, los procesos de saturación modifican el paisaje y, así, según el propio Ibn Abî Zar' la Fez de época almorávide tiene poco que ver con la anteriormente descrita puesto que "*Los arrabales rodeaban a la ciudad por todas partes y los edificios se tocaban unos a otros*"²⁷⁹⁰. La tercera descripción, correspondiente a época almohade, es un ejemplo paradigmático de como los procesos de saturación han llegado a tal extremo que ya "*No hay en la ciudad río que aparezca a la vista, excepto el río grande; los demás han sido cubiertos con casas, almacenes y tiendas; no hay en el interior jardines ni huertas, excepto el olivar de Ibn 'Atiya solamente*"²⁷⁹¹.

Refiriéndose a las ciudades del antiguo reino de Francia, Leguay comenta las previsiones de futuro de las medievales europeas afirmando que subsisten en ellas "...de vastes espaces vides, y compris intra-muros"; más adelante continúa diciendo que "*Ces zones vertes qui font tomber les densités à l'hectare sont nécessaires au ravitaillement familial et facilitent, le moment venu, l'aménagement de nouveaux immeubles...*"; en la página siguiente reitera que "*Cette toile de fond rurale, qui donne aux villes l'impression de flotter dans leur corset de murailles, est générale*" (LEGUAY, 1989, pp. 166-167).

²⁷⁸⁶ Una ciudad árabe "*était un agrégat d'objets architecturaux, enserrant des voies de circulation en général étroites et ne comportant que très rarement des espaces de rassemblement ou de respiration étendus. Cet ensemble était suffisamment dense et homogène...*" (BIANQUIS, 1998, p. 12). El mismo discurso hacía Torres Balbás refiriéndose a las ciudades andalusíes, cuyos barrios no estaban "*separados por amplios espacios libres*" como sí sucedía con "*las cristianas de la mitad septentrional de la Península*" (1955a, p. 46).

²⁷⁸⁷ LÉZINE, 1971, pp. 124-125.

²⁷⁸⁸ IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 76.

²⁷⁸⁹ IBN ABÎ ZAR', 1964, pp. 86 y 87.

²⁷⁹⁰ IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 90.

²⁷⁹¹ IBN ABÎ ZAR', 1964, p. 95.

En relación a Murcia, contamos con un texto árabe que consideramos muy esclarecedor y que apoya los testimonios arqueológicos que a continuación examinaremos: se trata de un párrafo del *Nafh al-tib* de Al-Maqqari relativo a la ciudad paleoandalusí y que dice: "Después de Tudmir, la capital pasó a ser Murcia, llamada al-Bustan (la Huerta) por sus numerosos huertos cercados. Tiene un río que fluye por su parte meridional"²⁷⁹². Parece evidente que los huertos a que hace mención el texto estaban emplazados en el interior de la propia ciudad a la que daban nombre y que no se está hablando de la extensa y famosa vega del Segura, en donde las parcelas cultivadas con cerca o tapia son, y han sido siempre, excepcionales, pues resultan incompatibles con los sistemas de riego comunitario tradicionales.

La expansión sobre terrenos no construidos se puede dividir en dos categorías: la que se realiza sobre las grandes áreas que quedan como espacios reservados al futuro crecimiento urbano en la fase fundacional y la que se lleva a cabo sobre los pequeños espacios vacíos que había en el interior del caserío (densificación). Reconociendo que esta subdivisión es algo arbitraria dado que no siempre existe un límite bien definido entre ambas, consideramos que puede ser útil mantenerla pues, desde el punto de vista urbanístico, no es lo mismo ocupar y transformar los grandes espacios de reserva que construir los pequeños que iban quedado de manera residual entre las viviendas más antiguas: mientras que en el primer caso es frecuente observar un trazado regular heredado de un parcelario rústico, en el segundo lo habitual es que las nuevas construcciones estén condicionadas por el caserío preexistente²⁷⁹³. En este sentido conviene recordar el caso de al-Kûfah, pues allí se dieron ambos fenómenos expansivos dependiendo del número: si eran pocos los habitantes de un *khittah* (parcela o demarcación tribal) le hacían sitio a los recién llegados de su misma tribu; si sumaban demasiados, los inmigrados se instalaban en un nuevo *khittah*.

El fenómeno que venimos describiendo es una pauta general de la evolución urbana que no debemos considerar exclusiva de las medinas medievales; así por ejemplo, en las ciudades de los reinos hispanos del norte se ha podido documentar igualmente. Benito Martín estudió las ciudades de Castilla la Vieja situadas al norte y al sur del Duero, lo que le permitió analizar una transformación urbana paulatina hacia espacios colmatados y densificados que permitieron acoger los importantes aumentos demográficos que tuvieron lugar en la Baja Edad Media, hasta el siglo XVI, y que se establecieron dentro de recintos que ya estaban fijados en el siglo XIII²⁷⁹⁴. En los dos siglos anteriores, el paisaje de las ciudades era en general muy esponjado, con numerosos espacios escasamente ocupados, lo que ha permitido que estos núcleos se

²⁷⁹² CARMONA GONZÁLEZ, 1989a, p. 103.

²⁷⁹³ AT-TABARI, 1963, Vol. 4, p. 45.

²⁷⁹⁴ BENITO MARTÍN, 2000, p. 100.

mantuvieran en el interior de sus recintos medievales hasta el siglo XIX, a pesar de que se población se hubiera multiplicado notablemente a lo largo del tiempo. En aquellas villas en las que la progresión demográfica ha sido escasa, como por ejemplo Santo Domingo de Silos, aún se conservan los espacios libres en el interior de las cerca²⁷⁹⁵. Una de las diversas acepciones del término "ejido" en tiempos medievales parece hacer referencia a estos espacios periféricos en los que no se podía edificar sin la autorización del concejo²⁷⁹⁶.

XIX.1. Los grandes espacios vacíos del cinturón

La construcción de los primeros recintos amurallados de las ciudades medievales no se limitaba a las zonas ya edificadas sino que comprendía también espacios de reserva que permitieran el crecimiento del caserío en el futuro. La extensión de estas áreas de reserva obedecía al equilibrio imprescindible entre las previsiones de expansión y la población real en el momento de la construcción de la cerca, pues si el perímetro de ésta resultaba excesivo en relación al número de habitantes no se conseguiría atender a su defensa adecuadamente en caso de ataque ni sería posible financiar su mantenimiento. Lógicamente, en las medinas tempranas el poblamiento tendía a agruparse en el centro del espacio amurallado, cerca de donde se situaban aquéllos establecimientos comunes a los que era necesario acudir frecuentemente, como el zoco y la mezquita mayor; de manera que los espacios vacíos se situaban preferentemente en la periferia, conformando un cinturón irregular entre el caserío y las murallas. Con el progresivo desarrollo demográfico de las ciudades se generó un proceso expansivo sobre estas áreas no construidas de la periferia, hasta entonces destinadas mayoritariamente a usos agrícolas.

Marçais ya observó este fenómeno: "*L'enceinte ainsi composée circonscrit la ville; mais fréquemment il arrive qu'elle laisse entre elle et les quartiers bâtis de larges espaces occupés par des terrains vagues ou des vergers*"²⁷⁹⁷. Algo similar afirma Deverdun: "*Comme à l'intérieur de toutes les villes médiévales fortifiées, il y avait encore des jardins et des vergers qui doublaient le rempart d'un cadre de verdure...*"²⁷⁹⁸. En Fez, a principios del s. XX: "*Au Nord, entre la Kasba des Filaliens et Bab Gisa, une bande de terrain nu de largeur variable s'étendait entre le rempart et les constructions (...) nouvelle bande de jardins entre le quartier de Blida et la muraille à l'Est (...) En somme, la ville ne venait coller au rempart que par deux pédoncules, aux*

²⁷⁹⁵ BENITO MARTÍN, 2000, p. 125.

²⁷⁹⁶ BENITO MARTÍN, 2000, p. 123.

²⁷⁹⁷ MARÇAIS, 1957a, p. 224.

²⁷⁹⁸ DEVERDUN, 1959, p. 145.

deux portes principales..."²⁷⁹⁹. Es especialmente elocuente a este respecto el comentario que hace Daoulatli sobre la ciudad medieval cuando estudia el caso concreto de la medina de Túnez: "*Car la zone urbaine enserrée dans les remparts n'avait probablement pas une si forte densité d'habitat que de nos jours. Les jardins et les vergers n'étaient en effet jamais absents dans les villes médiévales*"²⁸⁰⁰; sabemos por al Idrísî que estas zonas verdes pervivían en el siglo XII, pues al relatar la situación de inseguridad en la que se vivía en esta ciudad durante el gobierno hurasánida, nos da a conocer las dificultades que había para cultivar las tierras y que sólo las existentes intramuros permitían el sustento de la población²⁸⁰¹.

A pesar de que, en términos generales, la información arqueológica sobre las ciudades andalusíes de primera época es escasa²⁸⁰², ya contamos con algunos ejemplos que demuestran esta ocupación dispersa. La investigación realizada en la antigua medina de Jaén ha evidenciado que "*...la ciudad incluye no sólo zonas edificadas sino (...) una superficie aún mayor dedicada al cultivo*"; el caserío no se aproximaba "*a la muralla, donde en principio parece mantenerse un amplio espacio libre durante otro siglo*"²⁸⁰³. En un plano de Mayurqa se puede ver las amplias zonas de huertos que había en el interior de la ciudad, junto a sus murallas²⁸⁰⁴. Madînat al-Zahrâ' (siglo X) es un buen testimonio del aspecto que debió tener una medina antes de sufrir los habituales procesos de saturación y desbordamiento. Su temprana destrucción permite apreciar en la planimetría publicada por Vallejo la existencia de amplias zonas interiores sin edificar cuyo uso no es fácil determinar²⁸⁰⁵. Las murallas de Jaén parecen haberse construido en época almohade y en el interior del trazado se reservaron amplios espacios para huertos²⁸⁰⁶. El despoblado de Siyâsa nos ofrece otro ejemplo de amplia zona vacía intramuros. Si observamos la planta del yacimiento podremos comprobar que en su frente meridional y en los sectores intramuros próximos a la muralla no hay

²⁷⁹⁹ LE TOURNEAU, 1949, p. 124.

²⁸⁰⁰ DAOULATLI, 1976, p. 61.

²⁸⁰¹ Citado por Daoulatli (1976, pp. 60 y 61).

²⁸⁰² Tal deficiencia se debe a varias causas, entre las que destacan la escasez de intervenciones en despoblados de esta época y la especial dificultad que presenta la documentación de estos niveles en ciudades vivas debido a la alteración ocasionada por niveles posteriores y por hallarse a cotas profundas a las que no siempre alcanza la intervención. Además, la arquitectura de estos periodos presenta una serie de características que agravan el problema y que hemos podido detectar a través de nuestra experiencia en la ciudad de Murcia: se trata de edificios construidos enteramente en tierra, tapial o adobe, a veces con unas hiladas irregulares de mampostería tomada con barro como base pero, en la mayoría de los casos, sin ningún tipo de cimentación; incluso la muralla urbana fue enteramente una obra de tapial de tierra. Posteriormente, a partir del siglo X y seguramente por influencia cordobesa, se generaliza una arquitectura más sólida, en la que los alzados de tierra se asientan sobre basamentos de mampostería tomada con cal, que se complementan con sillería de calcoarenita en jambas y en ciertos suelos. A pesar de su envergadura, tampoco estas últimas construcciones son siempre fácilmente detectables pues la recuperación de sus piedras para reutilizarlas, en muchos casos las hizo casi desaparecer.

²⁸⁰³ SALVATIERRA *et al.*, 1994, p. 89

²⁸⁰⁴ RIERA, 1998, p. 213, fig. 3; GUTIÉRREZ LLORET, 1987, p. 224.

²⁸⁰⁵ VALLEJO, 1995, p. 74.

²⁸⁰⁶ Así lo cree Salvatierra (2008, p. 186): "*En el caso de Jaén, la muralla englobó un espacio mucho más extenso del necesario, quizá en previsión del crecimiento de la ciudad, pero quizá también para poder disponer de áreas cultivadas en el interior, que facilitasen la resistencia ante posibles cercos.*"

estructuras, lo que nos permite concluir que se trata de la zona de reserva prevista para el lógico crecimiento de esta comunidad andalusí que fue conquistada en 1243.

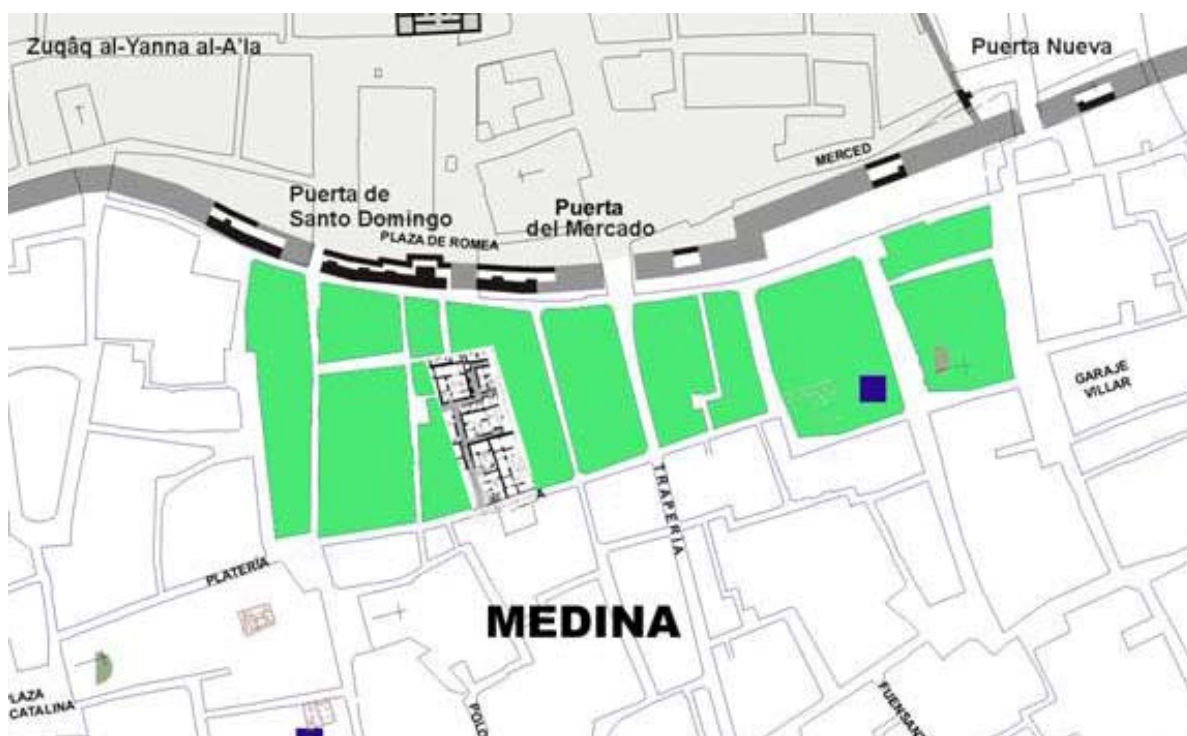


Fig. 363. Detalle de la zona norte de la medina de Murcia, en la que se aprecian una serie de manzanas de trazado comparativamente más regular que el resto del parcelario

Las murallas de Murcia que se levantaban desde el siglo IX, contorneando una medina cuyos límites serían probablemente los mismos que los del s. XIII aunque lógicamente no existía el gran arrabal del Arrixaca, encerraban un núcleo urbano que se transformó sensiblemente con el paso de los siglos. Existen abundantes pruebas arqueológicas de que la ciudad de los primeros siglos presentaba un caserío disperso, en el que, junto a grandes casas con una sola planta conformadas habitualmente por más de un núcleo doméstico, existían amplios espacios ocupados por huertos y jardines, mucho más extensos como norma general en la periferia del caserío. Estos terrenos libres de edificaciones fueron ocupándose poco a poco, normalmente por la ampliación de las viviendas colindantes lo que indica que en ellas habitaban los propietarios de los huertos, en un proceso de expansión urbana que, sin duda, sería paulatino y probablemente no culminó hasta fines del siglo XII si bien, a juzgar por los datos arqueológicos, parece haberse acelerado desde el s. XI. Como decíamos, los espacios no edificados y/o huertos se concentraban en amplias zonas vacías situadas en la periferia del caserío habitado, que conformaban un cinturón perimetral anexo a la cara interna de la cerca, cuyo

origen son las previsiones lógicas de crecimiento efectuadas cuando se trazaron las murallas fundacionales.

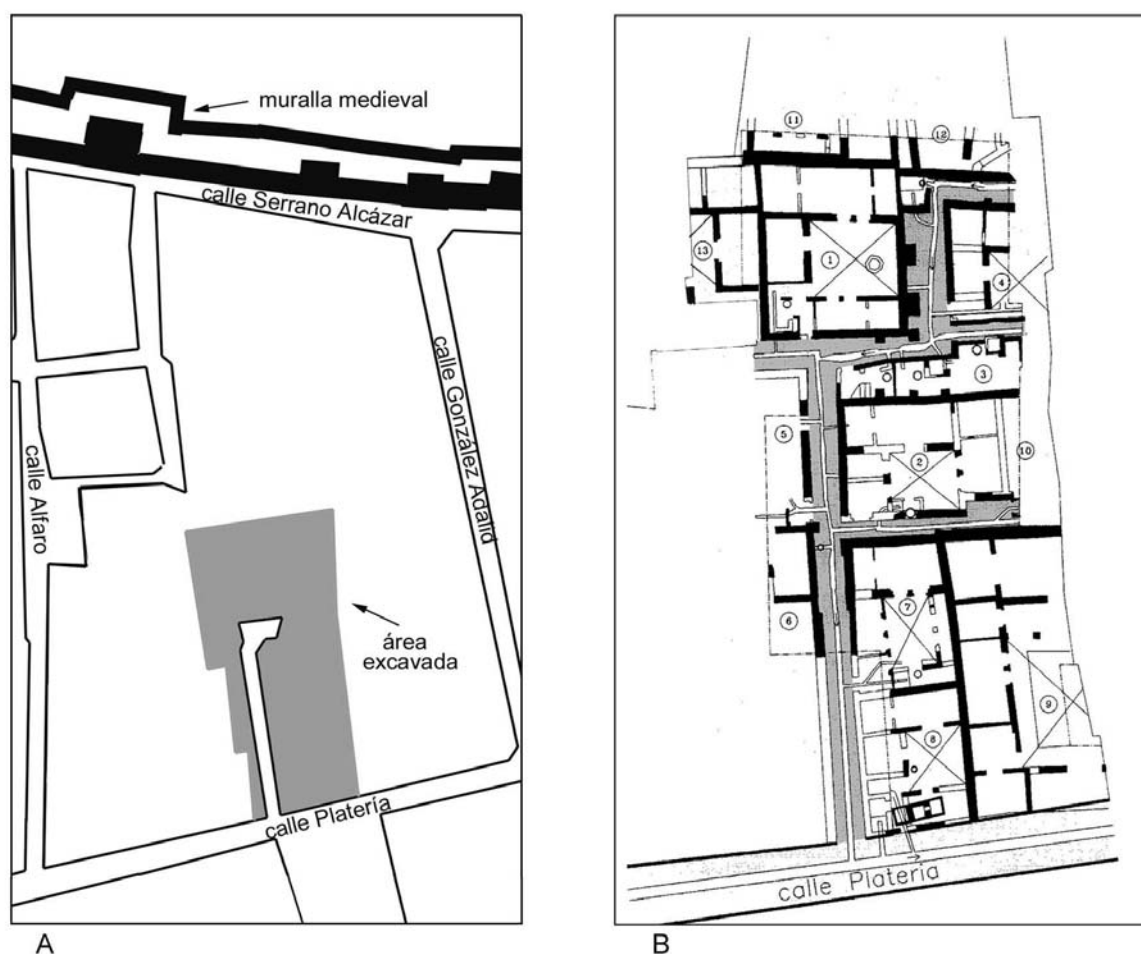


Fig. 364. Excavación de un solar de la zona norte de la medina de Murcia: a la izquierda el área excavada en el contexto de la manzana y a la derecha el croquis arqueológico (RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a)

El cinturón de tierras de cultivo intramuros de la Murcia temprana ha podido ser identificado en el frente norte de la medina²⁸⁰⁷, en la franja comprendida entre la calle Platería y la muralla (fig. 363). Esta zona estaba, al parecer, ocupada por huertos y jardines que condicionaron la forma de las nuevas manzanas residenciales, cuya tendencia regular contrasta con las situadas al sur de la calle Platería. Los arqueólogos que excavaron en una de aquellas manzanas han interpretado que su regularidad es un claro indicio de que estamos ante un urbanismo planificado y construido *ex novo* en algún momento de la segunda mitad del siglo XI, cuando supuestamente los Banû Tâhir

²⁸⁰⁷ También está bien representado en dos planos que se han publicado de la medina de Jaén en los que se ve la reducción de las huertas urbanas entre los siglos XI y XIII, (SALVATIERRA *et al.* 1994, pp. 90 y 91, figs. 3 y 4).

decidieron colonizar esta área²⁸⁰⁸. Al observar el plano que publicaron vemos que el contorno de la manzana es regular pero no así su distribución interna, en la que no se aprecian más elementos de orden que los que se derivan de la orientación dominante de todas las viviendas (fig. 364). Parece exagerado hablar, tal y como hacen los mencionados autores, de “*regularidad y geometría del parcelario, perfectamente ortogonal y planificado, con adarves rectilíneos y perpendiculares entre sí*”. Nosotros, por el contrario, observamos un parcelario que ya ha sufrido un proceso de saturación; en donde ha sido necesario habilitar callejones *a posteriori* para dar acceso a las fincas que poco a poco se fueron construyendo en el interior de la manzana, según un modelo de crecimiento netamente privado, típico del urbanismo islámico tradicional. El parcelario, no obstante, muestra una tendencia regular considerable que se debe, según creemos, a que en origen se trataba de una zona de huertos²⁸⁰⁹, delimitados por los caminos de acceso a las diferentes parcelas y por las acequias que los irrigaban²⁸¹⁰. Su forma regular, cuadrada o rectangular, es propia de los espacios cultivados y es la que demandaba la economía de trabajo agrícola y fundamentalmente el empleo del arado²⁸¹¹. Cuando estas zonas fueron progresivamente edificadas se mantuvo la ordenación regular preexistente sin que ello suponga intervención urbanizadora alguna por parte del Estado. Creemos que este fenómeno no ha sido tenido suficientemente en cuenta y puede ser la explicación de muchos de los “trazados hipodámicos” que últimamente se vienen registrando en la arqueología andalusí²⁸¹², aunque probablemente existe una cierta tendencia historiográfica en este sentido pues como explica Galinié: “*Los planos con callejeros ortogonales abundan en exceso porque no hay una ciudad antigua digna de este nombre sin un plano urbano pre-establecido (...) lo que provoca verdaderos artificios de ingenio para encontrarlos allí donde nada confirma su existencia*”²⁸¹³.

La ocupación de los grandes espacios cultivados se puede examinar también en otros puntos de al-Andalus, por ejemplo en Granada, en el frente de manzanas

²⁸⁰⁸ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996a, p. 64 y fig. 8; en un trabajo posterior de uno de estos autores parece inclinarse por fechar la supuesta urbanización planificada en época almorávide: “*Dentro del área excavada se han documentado restos de hasta seis viviendas medievales en diferente estado de conservación. Dos de ellas fueron construidas durante la primera mitad del siglo XI en lo que entonces era una zona periférica de la ciudad, pero entre finales de ese mismo siglo y la primera mitad del XII, dentro de la etapa de gobierno almorávide, se produjo la urbanización definitiva de este sector que previamente había quedado rodeado por la nueva muralla de la madina, observando un trazado urbano perfectamente ortogonal y planificado que debió de adaptarse a la disposición de las primeras construcciones.*” (RAMÍREZ ÁGUILA, 2004, p. 571)

²⁸⁰⁹ Conviene aclarar que un trazado de tendencia regular como el que venimos describiendo no se puede denominar ortogonal, pues si analizamos detenidamente las manzanas y la red viaria no vemos que sus formas reproduzcan ángulos rectos; a este respecto se ha pronunciado J. C. David cuando comenta que “*...les tracés réguliers mais non géométriques sont les plus courants dans le tissu urbain ancien*” (1998, p. 17).

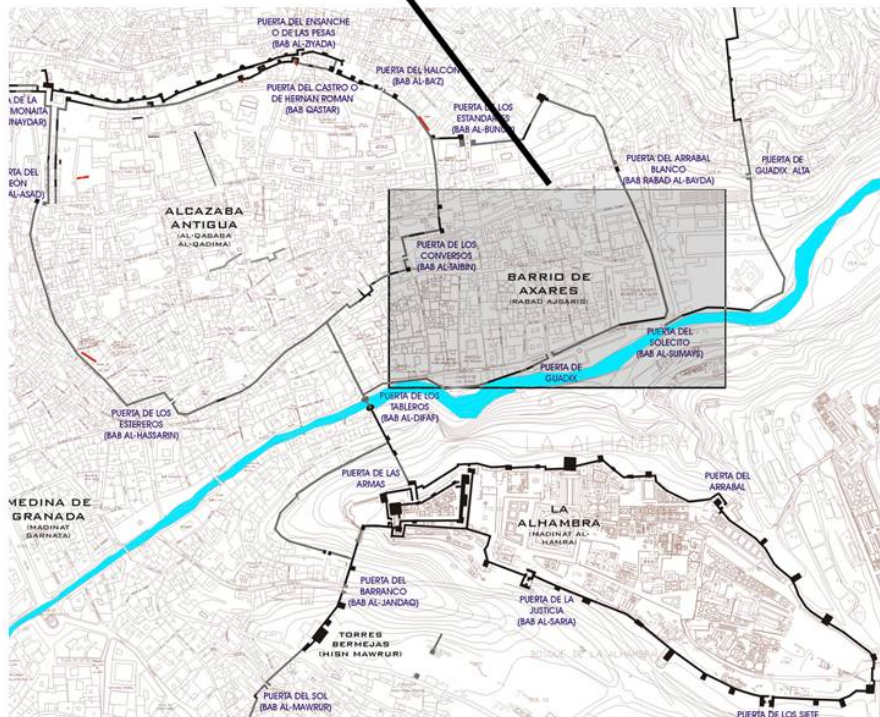
²⁸¹⁰ A este respecto opina González Villaescusa (2000, p. 423) que en algunos casos “*la estructura agraria precedente pudo determinar parcialmente la morfología urbana diseñada, con la intención de no interferir el trazado de las acequias que continuaron vigentes*”. También en Jaén se ha observado que la ciudad andalusí del XIII está “*estructurada a partir de los caudales procedentes de tres manantiales principales*” (SALVATIERRA *et al.*, 1994, p. 90).

²⁸¹¹ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002, pp. 65 y 66.

²⁸¹² ACIÉN, 2001, p. 24.

²⁸¹³ GALINIÉ, 2012, p. 38.

intramuros del barrio de Axares, entre la calle de San Juan de los Reyes y la Carrera del Darro (fig. 365). También en Jaén, en el sector comprendido entre las antiguas puertas de S. Agustín y Baeza hay un grupo de manzanas dispuestas perpendicularmente a la muralla cuyas formas son marcadamente rectangulares debido al trazado de las acequias y a su uso agrícola inicial²⁸¹⁴.



PLANO BASE. ANTONIO ORIHUELA UZAL Y LUIS JOSÉ GARCÍA PULIDO

Fig. 365. Barrio de Axares en Granada. Obsérvese la regularidad de las manzanas que antes de edificarse debieron de ser parcelas de cultivo

²⁸¹⁴ SALVATIERRA y ALCÁZAR, 1996, fig. 5.

Es probable que sea Sevilla la antigua medina que conserva en su interior el mejor ejemplo de barrio con un trazado de tendencia regular, marcadamente diferenciado de los de su entorno; se trata del cuadrante noroccidental comprendido entre las puertas Real y de Vibarragel (fig. 366). Debido a este predominio de la línea recta, algunos investigadores consideraron que este sector era claramente obra cristiana²⁸¹⁵, mientras que para la mayoría era uno de los proyectos urbanísticos realizados por el poder almohade²⁸¹⁶. Todo ello a pesar de que las crónicas almohades, que suelen detallar encomiásticamente las obras y mejoras llevadas a cabo por éstos en beneficio de sus súbditos, guarden un sospechoso silencio acerca de esta hipotética empresa urbanística que habría supuesto una considerable ampliación de la extensión de la ciudad. Por nuestra parte, en 2003 publicamos que la información conservada indica que este sector llegó a la conquista de 1248 en fase de expansión, ocupado por edificaciones rodeadas de jardines y huertos lo cual, unido a los paralelos expuestos y al silencio de las fuentes escritas acerca de cualquier proyecto de macroubanización de esta área, permitía concluir que su regularidad es una pervivencia del primer parcelario allí implantado de carácter agrícola. En este sentido, coincidíamos con A. Almagro quien, al estudiar la planimetría de la Sevilla medieval, observa que "*el trazado viario más regular*" se debe a las "*amplias áreas ocupadas por huertos y jardines que posteriormente se irían edificando*", aunque sin referirse en concreto a esta zona²⁸¹⁷. Posteriormente, a partir de 2004, se efectuó en este sector urbano una gran excavación arqueológica que alcanzó los 3.240 m² y que permitió documentar una amplia secuencia cronológica de ocupación, desde prácticamente la actualidad hasta los niveles geológicos previos a la primera utilización por el hombre²⁸¹⁸. De esta manera se pudo comprobar que el inicio de la ocupación se produce en el siglo XI, antes de la erección de las murallas, y consiste en una serie de restos que atestiguan la existencia de huertas, entre ellos numerosos cangilones de noria, asociados a depósitos de limos-arcillas muy ricos en materia orgánica. Sobre estos espacios agrícolas se construyeron en época almohade los primeros edificios, en este caso amplias almunias que combinaban el carácter residencial con la explotación de las huertas a las que se asociaban. Estas propiedades, que pasaron a las órdenes monásticas después de la conquista, respondían al trazado regular que aún en la actualidad conserva el barrio y que se remonta a esa primera ocupación agrícola.

La urbanización de estos espacios tenía como límite físico la propia muralla y la servidumbre de paso que ésta demanda para que los defensores puedan desplazarse rápidamente de un lado a otro del perímetro de la cerca en caso de ataque, esto es, el

²⁸¹⁵ COLLANTES DE TERÁN, 1984, p. 70.

²⁸¹⁶ VERA REINA, 1987, p. 210; ACIÉN, 2001, pp. 24 y 25; DOMÍNGUEZ BERENJENO, 2001, p. 190; VALOR y TABALES, 2004 y JIMÉNEZ MARTÍN y JIMÉNEZ SANCHO, 2005.

²⁸¹⁷ ALMAGRO, 1987, p. 429.

²⁸¹⁸ RODRÍGUEZ AZOGUE y AYCART LUENGO, 2007.

camino o paso de ronda interior. Normalmente esta necesidad se concretó en calles de anchura media que se desarrollaban al pie de la cara interna de la muralla. Pero también, con frecuencia, estas rondas aparecen desplazadas unos metros hacia el interior de la mediana debido a procesos de adición de edificios al propio muro. La posibilidad de poder apoyar la nueva construcción a la sólida estructura de la muralla constituía un atractivo para el poblador, mientras que para la comunidad también podía resultar una opción ventajosa pues a cambio del derecho se exigiría al propietario que se hiciera cargo del mantenimiento del tramo de las defensas al que se adosaba. Las características de estos espacios colmatados entre la muralla y la ronda varían según sea la naturaleza de las construcciones que los ocupan; cuando se trata de talleres o establos sólo tienen una anchura de 6 ó 7 metros; pero si se trata de viviendas podía alcanzar unas dimensiones considerablemente mayores²⁸¹⁹.



Fig. 366. Medina de Sevilla. Área periférica intramuros formada por manzanas de tendencia regular cuyo trazado parece responder a un origen agrícola

En Murcia se conservan viales que fueron tramos del camino de ronda adyacente a la cara interna de la muralla, como las calles Julián Calvo, Brujera y Laredo. Además, gracias a la Arqueología sabemos que algunos tramos de dicho paso se perdieron al ser ocupados por las propiedades colindantes cuando la muralla se abandonó, como por

²⁸¹⁹ BENITO MARTÍN, 2000, pp. 212-214.

ejemplo un sector excavado que consistía la prolongación hacia el norte de la actual calle Brujera²⁸²⁰. Pero en muchos sectores del perímetro murado, la ronda no se hallaba al pie de la muralla sino retirada unos metros hacia el interior, conforme al proceso de colmatación de los espacios libres que hemos comentado. Así habría que interpretar, por ejemplo, las calles Andrés Baquero y Doctor Fleming en el frente norte; y los callejones de Marengo, Almudí y Desamparados en el frente sur. En algunos casos, incluso, se ha podido documentar arqueológicamente algún tramo de muralla y las casas andalusíes adosadas a su cara interna, por ejemplo en un solar de calle Aistor²⁸²¹.

XIX.2. Los pequeños espacios vacíos del interior

Además de reservas extensas de suelo entre el caserío y las murallas, existían en Murcia otros terrenos sin construir en el mismo corazón de la medina, en medio de un caserío que en los primeros siglos tenía un aspecto disperso debido, precisamente, a la abundancia de esas zonas libres que eran también, en la mayoría de los casos, espacios de reserva directamente vinculados a las viviendas adyacentes, tal y como, según los textos, sucedía en Kûfah, en Fustât, en Fez, en Marrakech, etc. Según Federico Corriente, a juzgar por los datos de los arabismos que han quedado, la parcela cultivable junto a edificaciones recibía el nombre clásico de *dimnah*, que los andalusíes a menudo pronunciaban *dámna*²⁸²².

Ibn Battûta, atento observador, relata que en Erzurum *"la mayor parte de las casas tienen huertos con árboles y parrales"*²⁸²³ y protegidos por las murallas de Yaznik *"...hay huertos, casas, terrenos y sembrados; cada hombre tiene los suyos todos juntos"*²⁸²⁴; mientras que en Sarâ, por el contrario, *"las casas están pegadas unas a otras, y no hay ruinas ni jardines"*²⁸²⁵. En el caso de Murcia, no tenemos datos materiales que permitan saber su función, aunque parece lógico suponer que pertenecerían a las familias instaladas en sus proximidades y que podrían utilizarse como huertos o jardines. El centro histórico de la ciudad de al-Hirah, en Irak, no conserva actualmente espacios libres en su interior, sin embargo, cuando Ibn Battûta la visitó en el siglo XIV, el aspecto era bien diferente: *"Está muy poblada y cercada de huertos de palmeras tanto por dentro como por fuera, de modo que las casas están entre huertas"*²⁸²⁶. Estos huertos urbanos acabarían siendo edificados progresivamente ante el crecimiento de la población. No sabemos si los espacios libres que existían en Bugía cuando la visitó Juan León Africano estaban o no cultivados, lo que sí podemos deducir de

²⁸²⁰ JIMÉNEZ CASTILLO y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2004.

²⁸²¹ MUÑOZ LÓPEZ y JIMÉNEZ CASTILLO, 1997.

²⁸²² CORRIENTE, 1999, p. 95.

²⁸²³ IBN BATTÛTA, 1981, p. 390.

²⁸²⁴ IBN BATTÛTA, 1981, p. 400.

²⁸²⁵ IBN BATTÛTA, 1981, p. 448.

²⁸²⁶ IBN BATTÛTA, 1981, p. 309

su descripción es que dos terceras partes de la superficie que encerraban sus murallas no estaba construida: "*Esta ciudad rodeada de altas y fuertes murallas, cuenta unas 8.000 familias, quiero decir en su parte habitada, pues si estuviera del todo edificada tendría más de 24.000*"²⁸²⁷.

Las excavaciones llevadas a cabo en Murcia han permitido documentar algunos de estos espacios. Por ejemplo en solar de calle Montijo se documentó un huerto o jardín asociado a una vivienda, que sólo fue urbanizado hacia el siglo XII y que se hallaba junto a la casa, dando también al callejón que antecedió a la actual calle Montijo²⁸²⁸. Una posición parecida en relación con el núcleo doméstico fundacional ocupaba el área no urbanizada que pudo ser estudiada en la excavación de un solar que daba a la plaza Santa Eulalia²⁸²⁹. Aquí no cabe duda de la vinculación de la nueva casa, que su excavador fecha a fines del s. XI, con la primigenia. Especial interés presentan los hallazgos efectuado junto a la Capilla de los Vélez de la catedral, una zona muy próxima a la antigua mezquita aljama y al alcázar, puesto que a -2'50 m se encontraron restos de canalizaciones y acequias que hacen suponer a I. Pozo, el director de la intervención que hacia el s. X-XI esta zona "o bien no se encuentra urbanizada o bien está ocupada por una huerta o gran jardín inmediata a la alcazaba, quizás relacionada con alguna edificación tipo *muniya*"²⁸³⁰. Resulta significativo este hallazgo pues la existencia de parcelas libres de construcciones junto a la aljama en época relativamente tardía ya había sido registrada en algunas fuentes árabes que confirman que durante el gobierno del almorávide 'Alí b. Yûsuf (1106-1143) existían ciertos solares que fueron expropiados para ampliar la mezquita aljama²⁸³¹.

No obstante, en Murcia se ha podido comprobar que mayoritariamente, al menos con la información con que contamos en la actualidad, estos espacios vacíos, seguramente cultivados, estaban más bien en el interior de las manzanas, como podremos comprobar por los ejemplos siguientes.

En el solar de Platería¹⁴²⁸³², hallamos una gran vivienda, con al menos dos patios, situada en línea de calle, mientras que en el interior de la manzana había un sector vacío que sólo se ocupó en el siglo XII (fig. 367). En la excavación realizada en la calle Zarandona se estudió con cierta precisión otra residencia paleoandalusí al sur de la cual existía un espacio vacío separado del patio únicamente por un muro²⁸³³. En otra intervención efectuada en la calle Andrés Baquero, en el extremo septentrional de la medina, se comprobó que este espacio era una zona agrícola hasta el siglo XI, cuando

²⁸²⁷ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 229.

²⁸²⁸ PUJANTE, 2004.

²⁸²⁹ BERNABÉ, 1994.

²⁸³⁰ POZO MARTÍNEZ, 2004.

²⁸³¹ CARMONA GONZÁLEZ, 2000.

²⁸³² JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 40 y 41.

²⁸³³ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 2002b.

se urbaniza progresivamente en dos fases: primero el espacio más exterior, donde se hallaron dos casas, y después el interior de la manzana, donde la orientación de los nuevos edificios varió sensiblemente con respecto a los primeros²⁸³⁴. Un caso similar se ha documentado en un solar de calle Jabonerías excavado en 2008, en donde la casa que limita con la calle parece más antigua, tal vez de época califal, que la situada en el interior de la manzana, probablemente del s. XII; según su excavador: *"La disparidad cronológica entre ambas, establecida por sus diferencias en las técnicas constructivas y las cotas de aparición, plantea la posibilidad de encontrarnos ante un patrón de asentamiento donde primero es ocupada la fachada de la manzana, que limita con la calle, y luego se va urbanizando el interior, pues es probable que se quiera mantener su uso agrícola o industrial, hasta que su sostenibilidad es rebasada por las necesidades de ocupación urbana"*²⁸³⁵.



Fig. 367. Excavación en calle Platería, 14. (1) La vivienda más antigua (ss. X-XI) estaba compuesta por dos patios y se abría a la calle pública; la parte interior de la manzana no estaba edificada. (2) A comienzos del s. XII se construyen dos casas en el interior de la manzana y la antigua vivienda se divide en dos propiedades independientes

Los cuatro ejemplos anteriores documentan un modelo centrípeto de colonización del espacio urbano: desde el perímetro de la manzana que da a las vías

²⁸³⁴ RAMÍREZ ÁGUILA, 2004.

²⁸³⁵ Informe inédito de la excavación firmado por el director de la misma, Mario García Ruiz, quien nos ha facilitado la documentación y a quien quedamos muy agradecidos. Véase también la conferencia: http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,522,m,165&r=ReP-28525-DETALLE_REPORTAJESPADRE

públicas hacia el interior. Este modelo de crecimiento no debió ser el único y seguramente convivía en la misma ciudad con el opuesto: el crecimiento centrífugo por adición de núcleos domésticos. Este último parece el más apropiado en áreas completamente libres de construcciones y servidumbres, mientras que el primero parece que debió de ser más frecuente cuando preexistían caminos que habían de ser respetados y que acabarían por convertirse en vías públicas.

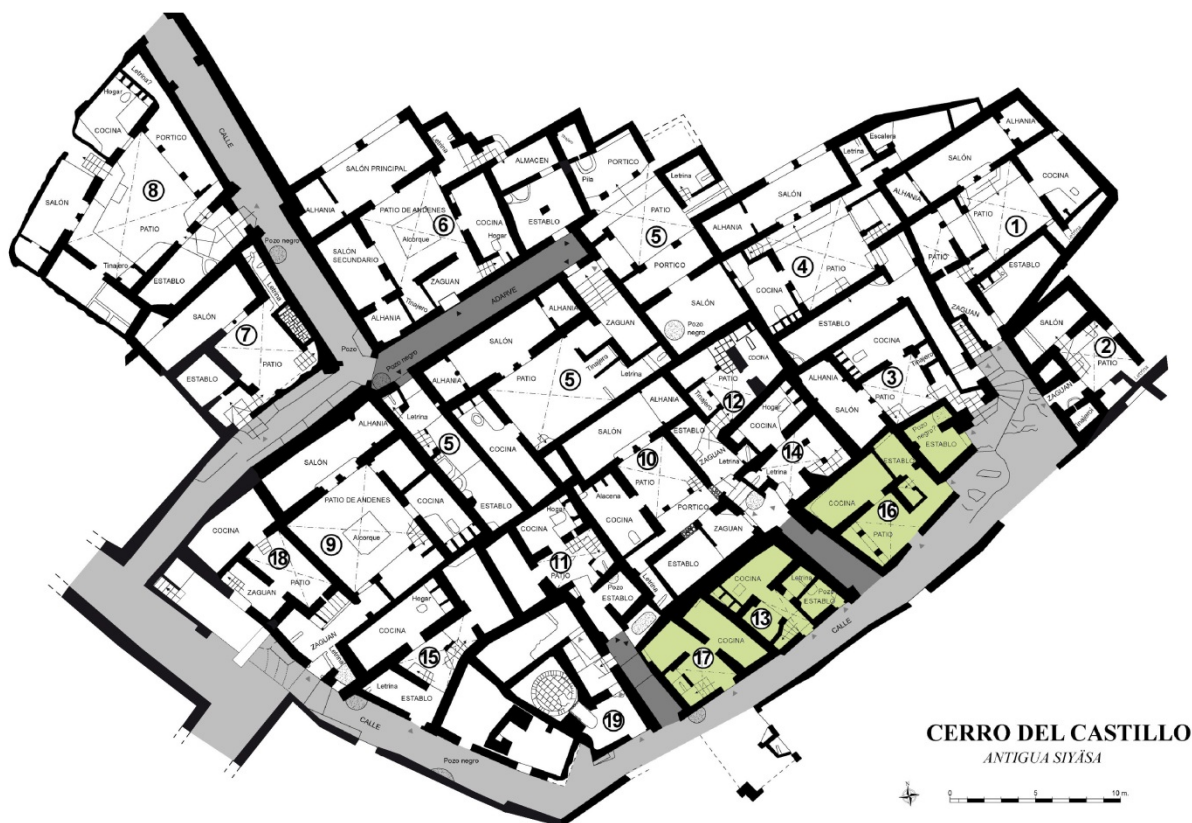


Fig. 368. Expansión interna en el caserío de Siyâsa

La ocupación de los pequeños espacios vacíos entre las viviendas la tenemos bien documentada, tanto en las fuentes escritas como en las arqueológicas. Entre las segundas encontramos un ejemplo en Siyâsa; se trata del espacio que existió en su frente sur (fig. 368), antes de la construcción de las casas 13, 16 y 17, y que se hallaba delimitado por el frente de viviendas nº 1, 3, 10, 14 y 11; su progresiva reducción dejó algunos testimonios que se pueden observar desde su extremo oriental: una máxima anchura está indicada por la puerta de la 1, una segunda alineación es el muro en el que se abre la puerta de la 3, la tercera la marca el muro meridional del establo de la misma casa, la cuarta se crea con la construcción de la 16 y por último vemos como la

13 se permitió reducir aún más el ancho, pues en esos momentos parece que esa dimensión, que viene a coincidir con la distancia que hay entre los pilares que sostenían el cobertizo que hubo sobre la calle que pasa junto a la casa 8, se consideraba suficiente para garantizar la circulación²⁸³⁶. Este último caso tiene ciertas concomitancias con otro fenómeno del que nos ocuparemos más adelante, el de la invasión de calles, pues indudablemente el espacio ocupado funcionaba previamente como lugar de paso; no obstante, hemos preferido tratarlo ahora porque estamos ante una ocupación consistente en la construcción de nuevas viviendas completas sobre el anterior espacio vacío, mientras que en el caso de la invasión se trata de la ampliación de casas ya existentes a costa de vías públicas bien conformadas, mediante la apropiación del *finâ'*.

Un ejemplo especialmente interesante localizado en un medio rural es el de la alquería de Jolopos. Se trata de un pequeño asentamiento en el que se han podido contabilizar entre 30 y 35 viviendas que debieron abandonarse a principios del siglo XII. Su corto periodo de vida permite conocer cómo se formó *"a partir de un pequeño número de grandes casas, aisladas unas de otras por importantes espacios no construidos, invadidos progresivamente por las construcciones asociadas posteriormente a cada núcleo, delimitando así una serie de calles y pequeñas plazas en recodo, como espacio prácticamente <<residual>> de circulación"*²⁸³⁷.

XX. SILOS

XX.1. Los silos en al-Andalus, Arqueología y fuentes escritas

Los restos hallados en las excavaciones arqueológicas así como las fuentes escritas, acreditan la importancia de la conservación de alimentos, principalmente cereales, en al-Andalus, así como el uso para este fin de graneros y silos. Sobre este tema, como sobre tantos otros relativos a al-Andalus, existe un trabajo pionero de Torres Balbás²⁸³⁸, así como algunas aproximaciones posteriores, en general breves, basadas en hallazgos arqueológicos o en las fuentes escritas, a las que iremos haciendo referencia.

Algunas citas en los textos árabes acreditan el uso y función de estos campos de silos medievales. Ya en tiempos del emir Al-Hakam I, cuenta Ibn Hayyân que "...las

²⁸³⁶ "El sistema jurídico juzga, pues, cada caso de intrusión (...) en función del grado de daño causado al bien común. Se comprende mejor, desde ese punto de vista, la postura permisiva de los juristas musulmanes, en ciertos casos, cuando la porción de calle restante se juzga lo bastante ancha para asegurar la libre circulación..." (VAN STAËVEL, 1995, p.57).

²⁸³⁷ BERTRAND *et al.*, 1998, p. 64.

²⁸³⁸ TORRES BALBÁS, 1944.

muchas provisiones que les llegaban de extensos alfoces, que daban alas a su arrogancia contra la fortuna, almacenadas en silos y garantizadas contra el deterioro por muchos años, de manera que bastaban incluso al longevo para toda la vida, pudiendo en todo momento recurrir a su depósito..."²⁸³⁹ De esta manera se podían establecer reservas que se utilizaban en años de malas cosechas, tal y como relata Ibn 'Idârî en relación a una terrible hambruna sufrida por la población de Ceuta en 1240, a partir de la cual, sus habitantes empezaron a almacenar cada año víveres en silos²⁸⁴⁰.

El granero se designa en árabe con el término palabra *al-hury* (pl. *al-ahrâ'*), que dio en castellano las voces "alhorí" y "ajorín". Por ello, en la Córdoba califal se denominaba *al-ahrâ'iyîin* a los funcionarios de la administración que servían como "guardias de los graneros estatales"²⁸⁴¹. A los silos se les designaba, al parecer, con las voces *hufra* (pl. *hufar*) y *matmûra* (pl. *matâmîr*); ésta última tiene también el sentido de "escondite" y el verbo del que procede, *tamara*, significa, entre otros sentidos, "ocultar". La palabra *matmûra* tenía también el sentido de "prisión", de donde deriva el término español *mazmorra*, polisemia que está bien fundada pues los calabozos medievales solían ser subterráneos excavados en el suelo, a modo de grandes silos. Es por ello que, en relación a la Murcia del siglo XI, escribía Gonzalo de Berceo:

*Peydro el de Llantada fo a Murçia levado,
sabiélo su señor tener bien recabdado,
non lo tenié en cárçel, mas era bien guardado,
yaçie en fondo silo de fierros bien cargado.*²⁸⁴²

Son frecuentes las referencias a la conservación prolongada del grano en el interior de los silos, lo que al parecer dependía de la calidad del terreno en el que estaban excavados: "*Es una aldea sita en un cerro de roca calcárea. En sus afueras hay muchos silos para depositar el grano que-si hemos de creer a su gente- ha llegado a estar allí cien años sin estropearse ni maloler. Dado el gran número de dichos depósitos, que parecen pozos, el lugar fue llamado Cien Pozos*"²⁸⁴³. Tal vez sea esa la razón por la que a veces estos campos se situaban fuera de las ciudades, como sucedía en Fez: "*...la parte que mira al norte es todo monte de rocas calcáreas, con silos grandes y bien hondos donde se acopia y conserva el grano muchos años, cabiendo en algunos hasta más de doscientos almudes. Los habitantes, hombres toscos, viven del alquiler de los silos, un almud por cada cien en empezando el año*"²⁸⁴⁴. También en

²⁸³⁹ IBN HAYYÂN, 2001, p. 30.

²⁸⁴⁰ IBN 'IDÂRÎ, 1953, p. 131

²⁸⁴¹ MEOUAK, 2001.

²⁸⁴² Vida de Sancto Domingo de Silos, copla 704, en TORRES BALBÁS, 1944, p. 214.

²⁸⁴³ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 112.

²⁸⁴⁴ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 149.

Granada existía al parecer un campo de silos extramuros situado en el monte, junto a la fortaleza, según atestigua Ibn al-Jatib en su biografía sobre Muhammad I, el fundador de la dinastía nazarí: "*Hizo prosperar los graneros y llenó el vientre del monte contiguo a la fortaleza de diversos cereales y las despensas de abundancia...*"²⁸⁴⁵ Como es normal, esta localización tenía el inconveniente de que podía ser robado e incluso aprovechado por el enemigo: "*En la calle principal del arrabal se ven numerosas fosas cavadas con cincel, porque el suelo es una roca calcárea. En otro tiempo se conservaba el grano de los sultanes de Fez en esos silos. Ellos no vivían en el suburbio mantenían allí guardias para el cereal. Desde que las guerras comenzaron, como el enemigo robaba los silos, hicieron construir graneros en el Nuevo Fez y se abandonaron los del exterior. Algunos de estos depósitos tienen un tamaño sorprendente; el más pequeño contiene mil ruggi de grano. Existen ciento cincuenta silos, en la actualidad todos abiertos. Como sucede que a veces algunas personas caen en estas fosas, rodearon las aberturas con una tapia y cuando el alcaide de Fez decide alguna ejecución secreta, manda arrojar en estos silos el cuerpo del condenado. En la alcazaba hay, a tal efecto, una poterna reservada para el acceso a este lugar*"²⁸⁴⁶.

La Arqueología, especialmente la urbana, viene documentando con creciente frecuencia la existencia de campos de silos en las ciudades andaluzas; entre ellos podemos mencionar los de Lérida²⁸⁴⁷, Pinto²⁸⁴⁸, Madrid²⁸⁴⁹, Monzón de Campos (Palencia)²⁸⁵⁰, Herrera de Pisuerga²⁸⁵¹, Monte Cantabria (La Rioja)²⁸⁵², Villa Julia²⁸⁵³, Olmos (Toledo)²⁸⁵⁴, Priego (Córdoba), Valencia, Lorca²⁸⁵⁵ y Murcia.

Se trata de espacios cuya extensión generalmente se desconoce por limitaciones de las parcelas excavadas, en los que aparece un número en ocasiones muy elevado de silos (entre los dos sectores de Pinto suman un total de 127). Los silos presentan la forma habitual de estas infraestructuras desde la Prehistoria, sección acampanada y planta circular, con unas dimensiones que oscilan entre los 2'20/0'50 m de diámetro y una profundidad de 1'70/2'20 m²⁸⁵⁶. Suelen contar con un rebaje en la boca destinado a encajar una tapadera plana circular. Presentan las paredes alisadas o enlucidas y, a veces, recubiertas de piedras o tejas. En ocasiones cuentan con elementos para facilitar el ascenso y descenso a su interior.

²⁸⁴⁵ BOLOIX, 2007, p. 686.

²⁸⁴⁶ JUAN LEÓN AFRICANO, 1995, p. 160.

²⁸⁴⁷ LORIENTE, 1990a.

²⁸⁴⁸ MORÍN DE PABLOS, *et al.*, 1997; VIGIL-ESCALERA GUIRADO, 1997.

²⁸⁴⁹ FERNÁNDEZ UGALDE, 1993.

²⁸⁵⁰ CRUZ y LAMALFA, 1993.

²⁸⁵¹ PÉREZ GONZÁLEZ e ILLARREGUI GÓMEZ, 1987.

²⁸⁵² PÉREZ ARREDONDO y ANDRÉS VALERO, 1986.

²⁸⁵³ CARMONA ÁVILA, 1995.

²⁸⁵⁴ MORÍN DE PABLOS *et al.*, 2008.

²⁸⁵⁵ BELLÓN y GARCÍA, 2003.

²⁸⁵⁶ MORÍN DE PABLOS *et al.*, 1997, p. 69; la última dimensión ofrecida por los autores 0'20 m de profundidad nos parece excesivamente escasa y creemos probable que se trate de un error tipográfico.

Su función era la de almacenar cereal, y seguramente otros productos agrícolas, tal y como se ha podido comprobar en los yacimientos de Olmos²⁸⁵⁷, Monzón, Herrera y Monte Cantabria, antes mencionados, así como en las fuentes escritas, como el texto árabe tardío (s. XIV) que explica sobre la región de Toledo: "*tiene la particularidad de que las cosechas se pueden almacenar bajo tierra durante cien años sin que se alteren, se pudran se corrompan ni se produzca en ellas el más mínimo cambio, a pesar del paso de los años y la alternancia de las estaciones*"²⁸⁵⁸.

Para datarlos se cuenta con la fecha *ante quem* que proporcionan los rellenos, mientras que suele ser mucho más problemático establecer la fecha de construcción. En general podemos afirmar que casi todos son de cronología temprana: los de Lorca se dejan de utilizar en el siglo IX, los de Murcia en un momento indeterminado anterior al siglo XII. Los de Pinto en el siglo XI, los de Madrid en los siglos XI y XII, los de Lérida desde el siglo X a la primera mitad del siglo XII, aunque algunos se reutilizan tras la conquista cristiana, abandonándose en el siglo XIII²⁸⁵⁹ y los de Jolopos se pueden fechar a partir del siglo X y se dejan de utilizar a la vez que la alquería a comienzos del siglo XII. Sobre las causas de su abandono, se han propuesto diferentes explicaciones que a continuación reseñaremos. La coincidencia cronológica del abandono de los silos con la conquista cristiana en ciertas regiones ha llevado a algún autor a suponer que la difusión de estas estructuras iría ligada a grupos campesinos tribales y que su desaparición estaría ocasionada por la implantación de los modos de producción feudal²⁸⁶⁰. Otros se inclinan por razones exclusivamente técnicas, aunque también relacionadas con la conquista cristiana²⁸⁶¹. Evidentemente, estas razones no sirven en el caso de los silos levantinos y andaluces puesto que su fecha de abandono es frecuentemente anterior a la conquista feudal.

XX.2. El conjunto de calle San Pedro y otros hallazgos

Se hallaron varias de estas infraestructuras durante la excavación del solar de calle San Pedro/Desamparados, concretamente en el sector oriental del solar, una zona que parece haber estado dedicada fundamentalmente a establecimientos artesanales a diferencia de la occidental, en donde se hallaron dos casas, así como tiendas que se asomaban al tramo de la arteria principal de la Murcia islámica correspondiente a la

²⁸⁵⁷ MORÍN DE PABLOS *et al.*, 2008, p. 12.

²⁸⁵⁸ MOLINA MARTÍNEZ, 1983, p. 47/53.

²⁸⁵⁹ LORIENTE, 1990a, p. 46.

²⁸⁶⁰ FERNÁNDEZ UGALDE, 1993, p. 614.

²⁸⁶¹ MORÍN DE PABLOS *et al.*, 1997, p. 70.

actual calle San Pedro²⁸⁶². El contexto estratigráfico para época andalusí de la zona en que aparecieron los silos es el siguiente:

1ª La fase de ocupación más antigua se caracteriza por la presencia de muros con basamento de mampostería en crudo y alzado de tierra. Se trata seguramente de estructuras domésticas aunque su estado fragmentario hace muy difícil identificar su organización precisa.

2ª Se singulariza por la presencia de una serie de muros de tierra sin cimiento de ningún tipo.

3ª El área se encuentra, casi totalmente, por manifestaciones de una actividad artesanal a la que corresponden numerosas piletas poco profundas, excavadas en la tierra, enlucidas con mortero de cal y pintadas a la almagra. En el fondo de las piletas aparecen embutidas marmitas cerámicas, sin duda destinadas a recoger el líquido residual. Sólo el ángulo SE de este sector aparece desprovisto de estas estructuras y está al parecer invadido por vertederos al aire libre²⁸⁶³.

4ª Continúa la actividad artesanal aunque ahora la zona se halla compartimentada en tres espacios claramente definidos: un edificio de dos crujías paralelas en el tercio occidental y dos propiedades de patio central, una lindando con la calle San Pedro y la otra al Sur de la primera, en los dos tercios restantes. En esta fase los muros están contruidos mediante encofrado de argamasa, por lo que creemos se puede fechar en torno al siglo XII.

²⁸⁶² JIMÉNEZ CASTILLO, NAVARRO PALAZÓN y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2006, p. 455.

²⁸⁶³ En relación con estos hallazgos, conviene mencionar los resultados de la excavación de un pequeño solar colindante por el oeste en el que se encontró un conjunto de restos muy fragmentarios correspondientes a edificios indeterminados de los siglos XI al XIII (GALLEGO y RAMÍREZ, 1993). Por debajo de éstos, a una cota de -2 m en relación al nivel actual de la calle, se documentaron varios estratos con momentos sucesivos de ocupación del siglo X, según evidenciaba el material aparecido. Las estructuras asociadas a esta fase consistían en una serie de muros de tierra de 0'50 m de ancho, que delimitaban un espacio cuadrangular, seguramente un patio, en cuyo centro aparecía una capa de mortero de cal en la que estaba embutida una marmita completa, similar a lo hallado en nuestro solar en los niveles análogos. Las autoras plantearon la posibilidad de que se pudiera tratar de alfares, hipótesis inducida por la proximidad del taller contemporáneo de S. Nicolás (NAVARRO, 1990b) y por el hallazgo de desechos y útiles de alfar. Estos últimos nunca aparecieron en el solar del que ahora nos venimos ocupando, en un área mucho más extensa.



Fig. 369. Calle San Pedro-Desamparados. Silos (A y B) situados por debajo de los niveles de construcción del s. XII indicados por el muro de tapial de hormigón

A nivel estratigráfico, los silos se sitúan claramente por debajo del nivel 4 y rompen en algunos casos los muros de tierra de la fase 2, por lo que es evidente que deben de asociarse a la fase 3, con cuyos suelos cenicientos efectivamente parece relacionarse la boca de alguno de los depósitos (fig. 369). Desgraciadamente, ignoramos la naturaleza de las actividades artesanales que se desarrollaban en este momento y que comprendían probablemente actividades relacionadas con el fuego, a juzgar por los fondos de hogar y las abundantes cenizas de los horizontes superpuestos, aunque lo más característico son las mencionadas piletas elípticas de cal enlucida de rojo con marmita embutida en el fondo, cuya función desconocemos. Conviene destacar también que en los niveles de esta fase y en los inmediatamente anteriores, aparecieron con frecuencia pellas cóncavas de hierro, como las que suelen quedar con restos de fundición en el fondo de los crisoles. Dadas las marmitas asociadas a este momento y la relación estratigráfica, creemos que podría fecharse, con ciertas precauciones, en el siglo XI, aunque el inicio de la actividad podría remontarse incluso al siglo anterior.



Fig. 370. Calle San Pedro-Desamparados. Silo 422

Se trata de los silos que se identificaron con los números de unidad estratigráfica 292, 332, 375, 409, 422, 449 y 493. El silo al que se denominó UE 375 tenía una anchura máxima, cerca de la base, de 1'50 m de diámetro; ignoramos su altura total pues la parte superior había desaparecido, aunque conservaba aproximadamente 1'20 m. El 422 presentaba las mismas dimensiones que el anterior y se hallaba relleno de tierra cenicienta con abundantes huesos y fragmentos de cerámica, entre ellos 2 decorados mediante cuerda seca parcial; en el fondo se hallaron adobes y algunas piedras (fig. 370).



Fig. 371. Platería 31-35. Nivel de suelo y la boca de la tinaja soterrada asociada a la misma cota de uso



Fig. 372. La tinaja de la figura anterior una vez excavado en torno suyo un sondeo arqueológico para su recuperación

La evidente relación de los silos con los niveles de ceniza y las estructuras de combustión es un fenómeno que se ha podido documentar en otros yacimientos, por ejemplo en el del conjunto de Los Villares, en el campo de Murcia²⁸⁶⁴. En este caso, se interpretó que tendría que ver con una serie de procesos de trabajo relacionados con la preparación de los productos agrícolas para su posterior almacenaje en los silos. Estas labores fueron descritas por algunos agrónomos andalusíes y comprendían ocasionalmente el ahumado o la cocción de los alimentos, lo que explicaría la presencia de hogares y hornos asociados a las estructuras de almacenamiento²⁸⁶⁵.

Explican también esos textos que muchos productos, como las legumbres, eran almacenados en el interior de recipientes de cerámica, normalmente tinajas y orzas, que bien sellados eran a su vez introducidos en el interior de los silos. Seguramente este sistema debió de emplearse con cierta frecuencia en Murcia, pues la altura del nivel freático y consecuentemente la elevada humedad del subsuelo hacían necesaria la presencia de sistemas de aislamiento eficientes. De hecho, en varias excavaciones se han hallado tinajas soterradas, por ejemplo en el solar de calle Montijo 8²⁸⁶⁶, en el de Platería 31-35²⁸⁶⁷ (figs. 371 y 372) y en el de Platería 14²⁸⁶⁸. En esta última intervención, además de la tinaja citada encontramos otra, ésta decorada con motivos estampillados, en el interior de una hoquedad excavada en el terreno que en su momento no supimos identificar con un silo (fig. 373); sin embargo, dada su forma parece imposible pensar que se trata de una barrera, es decir, de una fosa para la extracción de tierra, por lo que en la actualidad creemos que la hipótesis más razonable es suponer que se trata igualmente de una tinaja introducida en el interior de un silo.

²⁸⁶⁴ BELLÓN y RUBIO, 2003.

²⁸⁶⁵ GARCÍA SÁNCHEZ, 1994.

²⁸⁶⁶ BERNAL PASCUAL y JIMÉNEZ CASTILLO, 1993.

²⁸⁶⁷ RAMÍREZ ÁGUILA y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999.

²⁸⁶⁸ JIMÉNEZ CASTILLO y NAVARRO PALAZÓN, 1997, pp. 50 y 118.



Fig. 373. Platería 14; tinaja estampillada fragmentada en el interior del supuesto silo que la acogía

XX.3. El contexto urbano

Los campos de silos, con frecuencia, se vienen situando en zonas periurbanas, como sucede con los de Priego o Pinto. Los de Madrid, por ejemplo, estarían situados dentro del segundo recinto defensivo, en una zona de arrabales que fue posteriormente amurallada a fines del siglo XI. En relación a Lorca, las excavaciones arqueológicas *“han permitido constatar la presencia de silos datados desde el siglo IX hasta el XIII. Este tipo de lugares subterráneos, secos y herméticamente cerrados, servían para guardar leguminosas, semillas, forrajes, trigo u otros granos, tanto dentro como fuera de la medina. Una amplia zona situada extramuros y al sur de la población, fue empleada durante los siglos IX y X para disponer gran número de silos o estructuras excavadas en el terreno que una vez que dejaron de ser utilizadas se rellenaron con basura y cerámicas (...) En el interior de la medina se han documentado cuatro grandes silos (...)”*

*Estas estructuras fueron selladas a mediados del siglo XIII con tierra y escombros*²⁸⁶⁹. Los silos de Murcia a que antes hacíamos referencia, sin embargo, estaban intramuros y muy cerca del centro de la ciudad, junto a la arteria principal. Lo mismo se puede decir de los de Lérida, fechables entre los siglos X y XII. Otros, sin embargo, parecen asociados a contextos plenamente rurales, concretamente a alquerías, como sucede con los ejemplos estudiados en el sur de Aragón²⁸⁷⁰ y los del campo de Murcia²⁸⁷¹.

En relación con las cuestiones hasta ahora expuestas existen algunos interrogantes importantes que vienen siendo objeto de interpretaciones dispares, por ejemplo, ¿estaban emplazados en el interior de viviendas? En la mayor parte de los casos hasta ahora comentados parecen desvinculados de arquitectura alguna, pero es necesario tener en cuenta que ésta puede haber desaparecido y que sólo se conservan estas infraestructuras gracias a su profundidad. Así por ejemplo, sobre los silos de Priego aparece un almacabra, que ocasionó tales remociones de tierra que impide saber si existían edificios asociados a los depósitos. En el caso de Pinto, la erosión del solar por las labores agrícolas fue de tal magnitud que afectó incluso a los niveles del Bronce Final, por lo que nada se puede afirmar al respecto, aunque sus excavadores suponen que el hábitat no estaría lejos puesto que en el momento de su abandono se utilizaron como basureros²⁸⁷². Las planimetrías que muestran la organización de estos campos de silos tampoco parecen determinantes, aunque en Pinto podemos apreciar que los depósitos se concentran en conjuntos que podrían sugerir la existencia de edificios desaparecidos²⁸⁷³. Los de Lérida, sin embargo, aparecen indudablemente asociados a casas: *"Totes les sitges documentades es troben en els espais destinats a illes de cases, i relacionades directament, amb les unitats domèstiques identificades. La major quantitat d'estructures d'emmagatzematge que d'habitatges individualitzats, s'ha d'entendre com a processos de refecció de les sitges, determinats per la inconsistència de les parets, en ser retallades en les successives capes d'arenas i argiles, sense cap tipus de recobriment que les consolidi"*²⁸⁷⁴. También lo estaban los de la alquería de Jolopos (Guadix)²⁸⁷⁵ y, con toda probabilidad, los de Olmos²⁸⁷⁶. Los silos murcianos de calle San Pedro, como hemos visto, no estaban vinculados a viviendas, sino que se hallaban en un área de uso artesanal; ello no significa que esté probado un uso distinto al tradicional, el de servir de almacén de grano, aunque dadas las condiciones de

²⁸⁶⁹ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, p. 59.

²⁸⁷⁰ HERRERO y LOSCOS, 2010.

²⁸⁷¹ BELLÓN y RUBIO, 2013.

²⁸⁷² MORÍN DE PABLOS *et al.*, 1997, p. 70.

²⁸⁷³ En uno de los sectores de La Indiana, el excavador relaciona los silos con fondos de cabaña, buena parte de ellos fechados entre fines del siglo IX y mediados del X, lo que me parece completamente insólito (VIGIL-ESCALERA GUIRADO, 1997, pp. 206 y 207). Sin embargo, los autores de la otra intervención en este yacimiento fechan los fondos de cabaña, en el Bronce Final (MORÍN DE PABLOS *et al.*, 1997, pp. 64 y 65).

²⁸⁷⁴ LORIENTE, 1990a, p. 46.

²⁸⁷⁵ BERTRAND, *et al.*, 1998.

²⁸⁷⁶ MORÍN DE PABLOS *et al.*, 2008, p. 13.

humedad del subsuelo de Murcia por la proximidad del nivel freático, parece poco probable que sirvieran para tal fin. Por otra parte, es necesario recordar que en ninguna de las numerosas casas andalusíes excavadas en Murcia y publicadas hasta el presente, se ha documentado hasta ahora claramente la existencia de silos domésticos.

Se ha publicado, debido precisamente a la ubicación frecuentemente periférica de los campos de silos, que su amortización estaría motivada en muchos casos por la expansión sobre ellos del caserío o del tejido urbano en general, lo que conllevaría el relleno de esas infraestructuras²⁸⁷⁷. Seguramente esto no sucedió siempre, aunque parece interesante continuar investigando en este sentido cuando se cuente con más datos, puesto que podríamos estar ante otro fenómeno más que pudiera aproximarnos a las pautas de la evolución urbana de las ciudades andalusíes.

²⁸⁷⁷ BELLÓN y GARCÍA, 2013, p. 108.

CUARTA PARTE

LAS TRANSFORMACIONES URBANAS TRAS LA CONQUISTA CRISTIANA

Al igual que en tantos otros aspectos de la Arqueología de al-Andalus, también en éste hay que remontar las primeras referencias a la obra de Torres Balbás, quien en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia titulado *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*, expuso los interrogantes básicos y las líneas maestras de la investigación futura²⁸⁷⁸. En 1968 volvía a llamar la atención acerca del tema que nos ocupa: "Al lado de los dos tipos aludidos de ciudades hispánicas medievales, hubo, pues, un tercero formado por la transformación de las últimas al ser habitadas por los cristianos, ciudades mudéjares en las que deberá estudiarse la evolución urbana sufrida para su adaptación a la vida de los nuevos pobladores"²⁸⁷⁹. Después de los trabajos de Torres Balbás, los intentos de retomar este tema han sido escasos y basados, casi exclusivamente, en la documentación escrita; estas limitaciones se han debido a las evidentes dificultades que ha habido a la hora de abordar una investigación de estas características sin una información arqueológica suficiente. No obstante, existen algunos trabajos meritorios de carácter local, como el de Asenjo Sedano dedicado al caso de Guadix²⁸⁸⁰. También en las actas del Simposio Internacional sobre la Ciudad Islámica encontramos otros cuatro dignos de mención: los de Abellán Pérez y Espinar Moreno se titulan por igual "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano", centrándose el primero en Andalucía oriental y el segundo en Andalucía occidental²⁸⁸¹; los otros dos son los firmados por Corral Lafuente, dedicado a las ciudades de la Marca Superior de Al-Andalus²⁸⁸², y por Lavado Paradinas que lleva por título "La ciudad mudéjar: espacio y nuevas funciones"²⁸⁸³. También ha tratado el tema Torró Abad, en un contexto más amplio como es el del urbanismo mudéjar, denominando este apartado de su extenso artículo con el significativo título "Los feudales en la madína"²⁸⁸⁴. Este último es seguramente el que aporta las claves más adecuadas para entender el fenómeno, partiendo de la distinción básica entre lo que él denomina "urbanismo mudéjar" y "mudejarismo urbano". El primero es el propio de las comunidades de musulmanes bajo dominio cristiano y se materializa en los arrabales y pueblas en las que aquéllos son reubicados; el segundo es el que ahora nos interesa, pues trata de la transformación de la ciudad islámica una vez que ha sido repoblada por cristianos, momento en el que se producen una serie de cambios, algunos físicamente muy relevantes mientras que otros

²⁸⁷⁸ TORRES BALBÁS, 1954.

²⁸⁷⁹ TORRES BALBÁS, 1968, p. 72.

²⁸⁸⁰ ASENJO, 1983.

²⁸⁸¹ ABELLÁN, 1991; ESPINAR, 1991.

²⁸⁸² CORRAL, 1991.

²⁸⁸³ LAVADO, 1991.

²⁸⁸⁴ TORRÓ, 1995.

afectan más al significado de los espacios que a los aspectos externos. Finalmente podemos destacar otros dos trabajos: el primero, de Míkel de Epalza, dedicado a las mutaciones urbanísticas debidas a la transformación de mezquitas en iglesias²⁸⁸⁵; el segundo, de Ana Echevarría, sobre los cambios del espacio islámico, tanto urbano como rural, entre los siglos XI y XIII²⁸⁸⁶.

Todas las ciudades vivas son el fruto de procesos ininterrumpidos de transformación, debido a que muchos de los hechos de la vida cotidiana o de los grandes acontecimientos que en ellas suceden inciden, en mayor o menor medida, en su fisonomía. Desde este punto de vista, la conquista cristiana de al-Andalus fue un suceso traumático que generó una importante ruptura de esos procesos, lo que necesariamente conllevó importantísimas alteraciones de la realidad física urbana, puesto que en un espacio muy corto de tiempo mudaron radicalmente dos características muy importantes de cualquier población. La primera, de carácter cualitativo, se refiere al cambio de modelo social ocasionado por la sustitución, parcial o total, de la población musulmana por la cristiana y al completo relevo de sus élites dirigentes. La segunda, de carácter cuantitativo, tiene que ver con el número de habitantes, pues la conquista supuso que, en la mayoría de los casos, se pasara en pocos años de una *madina* muy poblada y espacialmente saturada, a una villa cristiana con un vecindario mucho más reducido en donde, además de no haber escasez de espacio, existía la dificultad de mantener adecuadamente las infraestructuras heredadas.

En efecto, la sociedad islámica, con un modelo social distinto del cristiano, generó en la Edad Media una ciudad diferente que, en parte, hay que explicar analizando su patrón de familia, condicionado por una fuerte necesidad de proteger el honor familiar depositado en los miembros femeninos del grupo. Este tipo de familia oriental "extensa" y patrilineal, caracterizada por las tradicionales prácticas endogámicas que exigían el aislamiento de sus mujeres, conformó un modelo de vivienda impermeable a la calle, abierta al patio central del que se obtenía la luz y la ventilación, y dotada de un filtro de comunicación entre el exterior y el interior como es el zaguán acodado. Por el contrario, el prototipo residencial de los conquistadores, libre de estas restricciones, no tiene inconveniente en abrirse a la calle en busca de luz y ventilación, a la vez que utiliza las fachadas para expresar la categoría social de sus moradores. Estos dos tipos de casa tuvieron una incidencia directa en la forma de su parcela y en la organización de ésta dentro de la manzana, lo que influyó de manera decisiva en el paisaje ciudadano.

La disposición y significado del espacio urbano experimentó también un profundo cambio, al pasarse de la organización comunitaria de los barrios musulmanes, que funcionaban de manera casi autárquica conforme a normas consuetudinarias sancionadas

²⁸⁸⁵ EPALZA, 1995.

²⁸⁸⁶ ECHEVARRÍA, 2003.

por el cadí y sus representantes, a la distribución en distrititos o términos de exclusión propios de la ciudad cristiana, derivados de los monopolios y censos de raíz feudal²⁸⁸⁷. En efecto, en la ciudad cristiana una serie de establecimientos solían ser monopolio señorial perteneciente a la Corona. Por este motivo eran repartidos a censo entre enfiteutas o arrendatarios a los que se aseguraba el beneficio mediante la delimitación de términos de exclusión, en los que no se podía establecer ningún otro establecimiento de la misma naturaleza. El privilegio de 1266 por el que Alfonso X concede a los pobladores de Murcia el fuero de Sevilla determina claramente cuáles son los monopolios reales: "*retenemos y pora nos et pora los que regnaran depues de nos en nuestro logar, estas cosas que pertenesçen a nuestro sennorio, que son de nuestras rendas, portadgos, molinos, açennas, fornos, bannos, alcacerias, alffondigas, almazenes, carneçerias, tiendas, pesos, medidas et los mercados, et las calderas de tennir los pannos, et la tienda de la sal*"²⁸⁸⁸. Uno de estos monopolios de la Corona eran los hornos, lo que ocasionó cambios urbanísticos. En la ciudad islámica, las familias cocían el pan en sus casas, en pequeños atadores cerámicos bien atestiguados por la Arqueología, aunque también existían grandes hornos a los que llevar a cocer las hogazas por una pequeña cantidad, que eran de carácter netamente privado o bien formaban parte de los bienes habices y estaban entregados a un arrendatario, al menos antes del periodo nazarí, pues ya vimos que entonces, los que no eran fundaciones pías pertenecían al sultán. Esta situación cambia tras la conquista y, así por ejemplo, en Valencia se documenta el caso de un barrio en el que existe un horno entregado por Jaime I a censo; como algunos habitantes habían fabricado pequeños hornos domésticos para cocer sus panes, el rey manda al bayle que los destruya²⁸⁸⁹.

Esta diferencia entre la ciudad islámica y la cristiana en la Edad Media es comúnmente aceptada y cierta en términos generales, aunque es preciso matizarla. Se ha podido demostrar que en época nazarí, o al menos al final de la misma, los llamados bienes de la *hagüela*, tales como molinos, hornos, tiendas y baños, entre otros, conformaban un monopolio de los reyes nazaríes, de manera "*que en los tienpos pasados ninguno podia haser molino ni vaño ni horno ni tienda ni cosa semejante, saluo el rey*"²⁸⁹⁰, aunque es posible que estemos ante una contaminación de carácter señorial que no se remonte más allá de los siglos XIV ó XV. Además, en la ciudad islámica también existían términos de exclusión derivados de los principios legales que regían todo nuevo establecimiento, como eran los de no dañar los derechos de terceros y la preeminencia de los más antiguos. Incluso cuando se constituía un *habiz*, éste se hallaba sujeto a ciertas condiciones y, en particular, a que no causara perjuicio a las rentas de otros ya

²⁸⁸⁷ TORRÓ, 1995, p. 542.

²⁸⁸⁸ TORRES FONTES, 1963a, p. 18.

²⁸⁸⁹ TORRÓ, 1995, pp. 541-542.

²⁸⁹⁰ GALÁN y PEINADO, 2006.

existentes lo que podía tener connotaciones urbanísticas. Así lo demuestra una fetua de Ibn Lubb (m. 1381) relativa a la construcción de un horno por los vecinos de un barrio, al que constituyeron habiz y lo destinaron al mantenimiento de su mezquita, pero fue objeto de litigio, pues afectaba al rendimiento de otro horno perteneciente a un oratorio más antiguo y próximo, lo que obligó finalmente a que llegaran al acuerdo de dividir en partes iguales las rentas de los dos hornos²⁸⁹¹. En este sentido, un testigo morisco explicaba a comienzos del siglo XVI que cada horno *"tenía en tiempo de moros limitado termino... y que los horneros de vnos hornos no podían entrar en los límites de los otros dichos"*²⁸⁹².

A partir del siglo XIII, la idea de ciudad en los reinos cristianos comienza a verse alterada de manera acelerada, adquiriendo un prestigio del que había carecido hasta entonces, que cristaliza en la irrupción de *"la estética urbana, concebida, ante todo, como la sujeción de los proyectos urbanos a modelos abstractos que se suponían dotados de un valor universal"*²⁸⁹³. Santo Tomás de Aquino expresa en *De regno* (hacia 1265) el nuevo afán ordenador relativo a las ciudades, que recobran el suficiente prestigio como para ser centro de atención del racionalismo tomista: *"Si se comienzan las obras de fundación de una ciudad, es preciso prever cuál será el lugar segrado, cuál el de administrar justicia, cuál el de los diversos gremios. Después se precisa reunir a los hombres, distribuyéndolos según sus oficios en los lugares adecuados. Finalmente hay que proveer que se encuentre lo necesario a disposición de cada uno, de acuerdo con la condición y el estado de cada persona; de lo contrario, no podrá un reino o ciudad sobrevivir"*²⁸⁹⁴. En las nuevas fundaciones urbanas en el ámbito feudal, las parcelas tienden progresivamente hacia la foma cuadrada abandonando las proporciones rectangulares propias de los establecimientos de los siglos precedentes, tendencia que se extiende también a la manzana. Reaparece el esquema hipodámico y colonial romano, compuesto por la plaza mayor central situada en el eje de las dos calles principales, así como la jerarquización del espacio público de manera que organiza a un parcelario que deja de caracterizarse por la yuxtaposición descualificada de manzanas. Reaparecen las plazas rectangulares y las calles porticadas, los concejos construyen edificios públicos abiertos a estos espacios privilegiados y a ellos también se asoman los palacios de los nuevos patricios urbanos, tanto burgueses como nobles que abandonan sus residencias en el campo. Las plazas principales, corazón cívico y mercantil del nuevo orden ciudadano, acogen también a los mercados que hasta entonces se celebraban en explanadas extramuros²⁸⁹⁵.

Pero además de las diferencias cualitativas entre ambas sociedades reflejadas en su urbanismo, existieron otras de carácter cuantitativo y/o circunstancial relacionadas con

²⁸⁹¹ LAGARDÈRE, 1995, p. 280.

²⁸⁹² Archivo de la Real Chancillería de Granada, leg. 1368, p. 1, en TRILLO, 2012, p. 627.

²⁸⁹³ BETRÁN, 2010, p. 265.

²⁸⁹⁴ TOMÁS DE AQUINO, 1989, Libro II, 2.

²⁸⁹⁵ Véanse los valiosos trabajos de Betrán Abadía en relación al urbanismo románico y gótico centrados en el reino de Aragón, y en concreto BETRÁN, 2010, pp. 263-272.

el grado de evolución de sus ciudades. En términos generales, podemos afirmar que las andalusíes alcanzaron altas cotas de saturación, tanto las conquistadas en el gran avance del siglo XIII como, en mayor medida, las nazaríes que fueron incorporadas a Castilla en el XV. Esta fuerte presión demográfica se debió, además de al incremento natural, a la emigración provocada por la creciente amenaza bélica ejercida por los reinos cristianos sobre la frontera, así como a las deportaciones y migraciones sufridas por la población musulmana en los territorios que iban siendo paulatinamente ocupados por los cristianos. Por el contrario, salvo casos particulares como Toledo, las ciudades de las que procedían los conquistadores no se hallaban saturadas en el grado en que se encontraban las islámicas, como lo demuestra la propia extrañeza que algunos aspectos del paisaje urbano andalusí causaron a los cristianos recién llegados. Así por ejemplo, en 1494 Münzer refiere lo siguiente acerca de las granadinas: "*Las casas de los moros son casi todas pequeñas, con habitaciones reducidísimas... Una casa de cristianos ocupa más lugar que cuatro o cinco de moros, las cuales son tan intrincadas y laberínticas que parecen nidos de golondrinas*"²⁸⁹⁶. Los repartidores, de Vélez Málaga dividieron un total de 350 viviendas andalusíes en cinco grupos según su tamaño, dejando fuera otras 203 porque eran "*muy pequeñas, que no son para vecino ninguno ni quieren entrar en ellas*"²⁸⁹⁷. Sus reducidas dimensiones no eran fruto de ninguna recomendación religiosa de los ulemas, ni se debían a una querencia ancestral por las pequeñas jaimas beduinas, sino que eran el resultado de un proceso secular de partición. De la misma manera, durante la Edad Moderna, el crecimiento demográfico y la escasez de espacio intramuros en nuestras ciudades "cristianas" tradicionales generaron procesos similares que acabaron conformando casas cuyas parcelas eran ínfimas, en el límite de la habitabilidad.

Tras la conquista, sin embargo, el panorama demográfico cambió sustancialmente. En términos generales, las huidas, emigraciones voluntarias y deportaciones redujeron de manera muy significativa la población andalusí, mientras que la llegada de repobladores cristianos no alcanzó ni mucho menos el número de habitantes previo. Lo que acabamos de exponer son apreciaciones objetivamente ciertas pero de carácter muy general, que necesitan ser matizadas cuando estudiemos cada caso concreto. Mientras que grandes ciudades como Valencia, Sevilla o Granada resultaron atractivas para un buen número de nuevos habitantes, no lo fueron núcleos más modestos cuyos emplazamientos devinieron incómodos por diversas razones; en estos últimos se dejó sentir con intensidad el fracaso repoblador, llegando en muchos casos a convertirse en ciudades yermas, en expresión de Torres Balbás. En cualquier caso, el número de repobladores cristianos siempre fue mucho más reducido que el de musulmanes desplazados, especialmente a mediados del siglo XIII, un momento en el

²⁸⁹⁶ TORRES BALBÁS, 1949, p. 148.

²⁸⁹⁷ TORRES BALBÁS, 1971, p. 99.

que abundaban los territorios conquistados puesto que Castilla y Aragón habían hecho suya la mitad sur de la Península. Es por ello, que la documentación escrita recoge los continuos esfuerzos de los soberanos cristianos por asegurar el poblamiento de los nuevos territorios mediante franquezas y privilegios que no siempre dieron resultado. A pesar de todos los problemas expuestos, la mayoría de los núcleos de población andalusíes de mediano y gran tamaño pervivieron, aunque la recesión demográfica llevó consigo básicamente dos fenómenos que no siempre es fácil separar: la contracción, es decir, el abandono total de algunos sectores, normalmente arrabales periféricos, y el descenso de la densidad urbana en el resto. El primero conlleva la ruina de barrios que se convierten primero en canteras de materiales constructivos y luego incluso en áreas de cultivo, o espacios en donde se establecen eras, almazaras²⁸⁹⁸ y, sobre todo, instalaciones artesanales como los alfares, que previamente habían estado emplazados en sectores aún más alejados; de manera que el flujo y reflujo de este tipo de actividades, situadas habitualmente en los límites de la ciudad saturada, deviene un buen indicador de los períodos de crecimiento y recesión urbanos. El segundo presenta mayor complejidad y está asociado a una serie de fenómenos diversos en virtud de los cuales el grupo repoblador, liberado de la carestía de espacio, pudo acometer todo tipo de reformas urbanísticas: concentración parcelaria, ensanche y apertura de calles, creación de plazas y eliminación de cobertizos y saledizos, etc.

Otras transformaciones tuvieron lugar en el mismo momento en que se repartieron los bienes urbanos, cuando los nuevos dirigentes tuvieron que llevar a cabo una serie de adaptaciones que permitieran mínimamente el asentamiento de la sociedad vencedora. Ciertos espacios o edificios desaparecieron o se transformaron y otros sencillamente cambiaron de contenido y significado pero mantuvieron la misma apariencia física. Esto constituye un buen ejemplo de lo que Torró denomina "mudejarismo urbano": los edificios no sufren modificaciones físicas importantes, sin embargo su significado es otro. El ejemplo más evidente lo conforman las mezquitas que después de la conquista fueron consagradas iglesias sin necesidad de efectuar grandes reformas arquitectónicas; aunque también los baños o los palacios musulmanes pasaron sin solución de continuidad física a manos de los soberanos cristianos.

XXI. LA FORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO Y SU EVOLUCIÓN

Aunque los cambios más radicales en el paisaje urbano de la ciudad de Murcia se producirán a partir de 1266, en las dos décadas que median entre la firma del Pacto de Alcaraz (1243) y el comienzo de la sublevación de 1264 los castellanos iniciaron una

²⁸⁹⁸ TORRES FONTES, 1971a, p. 13.

serie de transformaciones de las que existen indicios pero que son mal conocidas pues apenas tenemos información al respecto.

Tras la firma del Pacto de Alcaraz, la presencia castellana se debió de limitar al contingente militar que se instaló en el Alcázar Mayor y, seguramente, también en estos terrenos aledaños, la rinconada entre el río y las murallas, que pertenecían "a las gentes del alcázar" y que corresponden al actual barrio de San Juan. Aquí había ya una iglesia en 1248, seguramente la primera de Murcia junto con la "capiella del alcaçar", que ese año es concedida a la Orden de San Juan por el Infante²⁸⁹⁹. En marzo de 1257 ya existe un concejo en Murcia, documentado por una orden alfonsí dirigida a éste, y a los de Cartagena, Mula, Alicante "*et a todos los otros logares que son poblados de cristianos*", para que paguen los diezmos al obispo de Cartagena²⁹⁰⁰. En junio de ese mismo año el Rey emite un privilegio rodado a los pobladores del concejo de "Murcia la nueva", otorgándoles el heredamiento de las Condominas²⁹⁰¹, en las proximidades de San Juan, por todo lo cual parece lógico suponer que fue en este emplazamiento en donde estaba situado el primitivo concejo. Así parece confirmarlo un privilegio rodado de Alfonso X de 1277 en el que se donan una serie de propiedades al monasterio cisterciense de Santa María emplazadas en el real de San Juan, en torno a la iglesia del mismo nombre: "*Otrosi, les damos toda aquella plaça et todo aquel logar a que los moros solien dezir Axerca, et después quando fue poblado de christianos llamaron Murçia la Nueva, que la ayan asi como lo çerca el rio todo enderredor de la vna parte et el muro del alcaçar et de la villa de la otra, desde las acennas que son çerca del alcaçar assi como va fasta en aquel logar do se allega el rio al muro, entre la puerta de Sancta Olalia et la puerta de Oriuela ...*"²⁹⁰². De lo que se desprende que este lugar era denominado antes de la conquista "Axerca" (el "Oriente") y que tras el establecimiento de los castellanos pasó a denominarse "Murcia la Nueva".

Existen pruebas, no obstante, de la existencia antes de 1243 de una colonia de cristianos asentada en Murcia, al parecer comerciantes italianos, que seguramente habitaban en el sector noroccidental del arrabal del Arrixaca. Según al-Qartâyannî, en el sector noroccidental del mismo se encontraban las "moradas extranjeras", que debieron de ser las casas de los mercaderes genoveses, pisanos y sicilianos citados en la cantiga alfonsí CLXIX. En ella se narra su desalojo en 1266 con el fin de instalar en el arrabal a los musulmanes expulsados de la medina, en el interior de la cual se repartieron nuevas viviendas a los mercaderes cristianos. De hecho, según Torres Fontes, los cristianos que componían el concejo de Murcia la Nueva estarían concentrados en el arrabal de la Arrixaca, donde comenzaron a dar culto a una imagen de la Virgen que finalmente

²⁸⁹⁹ TORRES FONTES, 1973, doc. XI.

²⁹⁰⁰ TORRES FONTES, 1963, doc. V.

²⁹⁰¹ TORRES FONTES, doc. VIII.

²⁹⁰² TORRES FONTES, 1995, p. 379.

tomará el nombre de aquel lugar²⁹⁰³, aunque ya vimos que parece evidente que el incipiente concejo castellano estaba situado en San Juan.

Después de que fuera sofocada la sublevación de los mudéjares, Alfonso X confirmó el 20 de mayo de 1266 a los moradores de la villa nueva de Murcia sus posesiones y mandó que fueran heredados, al igual que los recién llegados instalados en el interior de la medina, con las casas y propiedades que se repartían intramuros: "*Por seruicio que los moradores de la villa nueva de Murçia nos fizieron en esta guerra, et por les fazer bien et merced, otorgamosle que ayan los heredamientos que y auien ante que la guerra começasse. Et otrossí, que hereden en casas et en los otros heredamientos con los otros uezinos que mandamos poblar et heredar dentro en la cibdat de Murcia. Et mandamos a los partidores que los hereden assi como hereden a los otros pobladores*"²⁹⁰⁴. Al comienzo de la tercera partición se recoge la suma de las tierras de estos pobladores, aunque no se pormenoriza el listado de propietarios pues debía de figurar en otro documento²⁹⁰⁵. Así mismo, al final de la tercera y cuarta particiones se dice que "*En este padrón no es el heredamiento que tenian ante los omnes del raual*"²⁹⁰⁶.

Una vez que recibieron casas en el interior de la medina, muchos de los pobladores del arrabal de San Juan, antiguo concejo, debieron de trasladarse y abandonarlo. Así, en 1277 estaría en parte despoblado y destinado a la agricultura pues Alfonso X lo concedió para su sostenimiento a la Orden de Santa María de España, junto con el Alcázar Mayor en donde fundó el monasterio en el que pidió ser enterrado. Conocidas son las vicisitudes de dicha Orden creada por Alfonso X, que sólo pervivió nueve años y acabó integrándose en la de Santiago en 1281. El fracaso en el establecimiento del monasterio murciano explica que poco después, en 1285, Sancho IV otorgara a la Diócesis de Cartagena "*todo el real que es fuera de la villa, cerca del muro a la iglesia de San Juan*"²⁹⁰⁷, en cuyas manos permaneció ya definitivamente²⁹⁰⁸. En

²⁹⁰³ TORRES FONTES, 1969, pp. XXXI y XXXII.

²⁹⁰⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. XV.

²⁹⁰⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 4.

²⁹⁰⁶ TORRES FONTES, 1960, p. 158.

²⁹⁰⁷ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 105.

²⁹⁰⁸ Entre 1296 y 1298, Jaime II intentó fundar un monasterio de la Orden del Císter, proyecto que también fracasó ante las múltiples dificultades planteadas por las autoridades civiles y eclesiásticas locales. Se le quiso dotar de las posesiones que había tenido el monasterio cisterciense de Alfonso X: "*Verum, quia possessiones quasdam et res alias per dompnum Alfonsum bone memorie regis Castelle cuidam monasterio in civitate predicta per eundem antiquitus constructo concessas, per dompnum Sancium eius filium, qui monasterium destruyt, alienatas invenimus et in pluris distributas...*" (Archivo de la Corona de Aragón, C, reg. 340, fols. 193v.-194r, en SAINZ DE LA MAZA, 1992-1993, nota 3) y se le dotó con las propiedades de la reina Violante de Castilla, tía del rey. El monasterio debía de construirse en un real situado en Murcia que, sin embargo, no puede identificarse con el de San Juan, pues su deslinde era: "*...regale quod est apud Murciam, cum orto, domibus, balneis et aliis suis pertinentiis universis; affrontant hec omnia de duabus partibus cum muro civitatis, de tertia in mercato, de quarta cum orto Simonis, cristaler...*" (Privilegio de Jaime II firmado en el asedio de Elche, en 1296, SAINZ DE LA MAZA, 1992-93, p. 188). El mercado que se cita es el que había establecido Alfonso X en la plaza de Santo Domingo y el huerto de Simón el cristalero, lo tenemos también situado por otros dos documentos en la Arrixaca vieja, lindando por dos lados con la muralla del arrabal (TORRES FONTES, 1969, docs. CXLIV y CLXVIII). Estas referencias dejan claro que el Real de la Reina era el

resumen, desde 1266 el lugar parece haber reducido sustancialmente su población, aunque no creemos que se hallara totalmente despoblado pues en ese caso no se justificaría que hubiera pervivido la iglesia de San Juan del Real, documentada en carta de 16 de enero de 1272 por la que los clérigos de las distintas parroquias se comprometían a mandar semanalmente uno a la capilla del Alcázar²⁹⁰⁹, así como en el propio documento de 1285 antes citado. Alguna población debió de mantenerse, no obstante, lo que justificaría que en 1311 se le denominara arrabal, aunque en este mismo documento se atestigua que este espacio estaría mayoritariamente deshabitado pues en él se acuerda la posibilidad de que el Obispo y el Cabildo pudieran utilizar la derivación de agua que se iba a construir para abastecer a unos molinos nuevos y levantar en ella una noria y un canal "*por que se regasse el arraua*"²⁹¹⁰. A partir de la segunda mitad del siglo XIV y durante la siguiente centuria el arrabal se habría recuperado demográficamente, estimación apoyada por las escasas intervenciones arqueológicas allí realizadas y algunas interesantes referencias textuales. Por ejemplo, en las actas capitulares, sesión 16 de agosto de 1371, se denomina a la Puerta de Santa Eulalia como Puerta del Arrabal²⁹¹¹, lo que prueba la existencia de una población que aparece también indudablemente documentada un año después en un albalá, según el cual el concejo ordena averiguar cuanto trigo hay en las casas de los vecinos de la colación de Santa Eulalia y en el arrabal de San Juan²⁹¹². El desarrollo de este barrio generó nuevas necesidades, como demuestra el acuerdo recogido en las Actas del Concejo de 1419, por el que los vecinos del arrabal se comprometían a construir un malecón que los protegiese de las avenidas²⁹¹³. Aún en la actualidad, el diseño de tendencia ortogonal del barrio contrasta claramente en las planimetrías con el parcelario colindante de origen islámico, aunque no tenemos pruebas, sin embargo, para saber si se remonta al primer concejo del siglo XIII o a la reocupación definitiva de fines del s. XIV. El modesto caserío, de planta rectangular, se organizaba en torno al templo y la plaza que lo precedía. Las calles principales eran las tres paralelas y longitudinales, Corredera, Enmedio y Pocotrigo, que estaban cortadas a escuadra por varias calles menores. El diseño urbano que se implantó en el real de San Juan responde al modelo de "bastidas" o nuevas fundaciones, extendido durante los siglos XIII y XIV en Europa occidental y del que existen buenos ejemplos en el País

que se situaba en el sector noreste del Arrixaca, en torno aproximadamente al actual convento de Santa Ana, propiedad seguramente desgajada del Alcázar Menor musulmán.

²⁹⁰⁹ TORRES FONTES, 1969, doc. XLVIII.

²⁹¹⁰ GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 1, pp. 1 y 2.

²⁹¹¹ "... por esto non se podian aprovechar de la dicha campana porque no la podian thañer a onor de los santos e salud de las almas de los finados e requiera el dicho Conçejo que como la puerta del arrabal de la dicha cibdad que es cerca de la dicha yglesia de Santaolalla ençima del adarbe avia un lugar do podía estar la dicha campana..." (JORGE ARAGONESES, 1966, p. 97).

²⁹¹² VEAS, 1985, doc. XVI, p. 16.

²⁹¹³ "... por razón destas creçidas e avenidas que el rio fazia muy grandes, a menudo el arraua de Sant Juan estaua en condiçion para ser perder (...) farian aderedor del dicho arraua vn malecón a tan alto e ancho que non ayan reçelo del dicho rio e este el dicho raua seguro" (AMM., AC., 1418-1419, 1419-II-18, f. 32; en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2010, p. 80).

Valenciano, como Villarreal, Nules o Vilanova del Grao²⁹¹⁴. Aún presenta más similitudes con algunas expansiones urbanas bajomedieval, como por ejemplo el barrio de San Basilio, en Córdoba, creado a mediados del siglo XIV y organizado igualmente a partir de tres calles mayores longitudinales cortadas perpendicularmente por viales menores que delimitan manzanas rectangulares.

XXII. LA SEGREGACIÓN URBANA

Pero el inicio de las transformaciones más drásticas del paisaje urbano de la ciudad de Murcia hay que situarlo a partir de la definitiva pacificación del reino murciano en 1266²⁹¹⁵.

XXII.1. La partición de Jaime I y sus consecuencias urbanísticas

El 31 de enero de 1266, después de sofocar la sublevación de los mudéjares murcianos, Jaime I ordenó que la ciudad en su totalidad se partiera en dos, otorgando la parte oriental a los cristianos y la occidental a los musulmanes. Esta división incluía la medina, que desde 1243 hasta entonces había permanecido reservada a los musulmanes; para lo que se construyó un muro por su eje norte-sur; así nos lo cuenta en su crónica Muntaner: "*E quant vench al mati, hoida la missa, nos pujam en l'alcacer, e ell (l'algutzir) ab nos, ab V del meylors sarrains de la ciutat de Murcia; e dixeren que partiseem la vila aixi com empres era entre nos e ells*"²⁹¹⁶. El 20 de febrero de 1266 el muro de partición de la ciudad ya debía estar levantado, pues se le menciona en una donación real: "...*illas domos que fuerunt quondam de Abenhanut, sarraceno que domus tempore quando illa pars ville Murcie cum mezquita que nunc Dei gracia est ecclesia Beate Maria fuit nobis erant tardita de Alhorca sarracena contiguas predictae ecclesie et affrontant cum eadem ecclesia et cum muro inter christianos et sarracenos de novo facto...*"²⁹¹⁷.

Cuatro meses después la medida quedó sin efecto, pues cuando Alfonso X tomó el control del reino ordenó que los musulmanes se instalaran en el arrabal y los cristianos ocuparan la totalidad de la medina. La demolición de dicho muro dentro de la ciudad o medina, dio lugar a una calle rectilínea, la actual Trajería, que pronto se convertiría en una de las principales arterias comerciales, pues el 18 de mayo de 1267 Alfonso X otorgaba "*que los cristianos vendan los pannos de Francia e las tiendas de los canuios de monedas e la pelligeria sean en aquella carrera que el rey de Aragon fizo*

²⁹¹⁴ FELIP, 2008; GIL, 2008.

²⁹¹⁵ Véase TORRES FONTES, 1967.

²⁹¹⁶ MUNTANER, 1926-62, Vol. VIII, p. 32.

²⁹¹⁷ TORRES FONTES, 1969, p. 22, doc. XXIII.

*derribar las casas, de Santa Maria fasta al muro de la cibdat faza el Arrixaca*²⁹¹⁸. Gracias a este documento sabemos también que la construcción del muro de partición y la posterior creación de la calle no se hizo sobre una vía de época musulmana, sino que implicó el derribo de casas preexistentes. A comienzos del siglo XIV, Ramón Muntaner describía así la calle: *"Si que en passà per mig de la ciutat un carrer qui és ara un dels bells carrers de la ciutat ne sia en neguna ciutat: que el dit carrer és gran e ample e comença del lloc en què es fa lo mercat, qui és davant los preicadors e dura entró a l'esglesia major de madona Santa Maria; e en aquel carrer és la Pelliceria, e els Cambis, e la Draperia e d'altres oficis molts..."*²⁹¹⁹.

XXII.2. La segregación de Alfonso X la despoblación del arrabal

Cuando Alfonso X recobró la soberanía del reino de Murcia ordenó, en carta fechada el 5 de junio de 1266, que los musulmanes se instalaran en el arrabal y los cristianos ocuparan la totalidad de la medina y, por consiguiente, que el muro de partición fuera derribado: *"... los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sallen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la baruacana a piedra cal a equal de la fazera del muro. Et luego que los moros començaren a mudarse al Arrixaca, sacad a los cristianos que moran en el Arrixaca, et mandad cerrar a piedra cal la puerta que dizen Beb almunen, porque los moros puedan desfazer la pared de destaio que partie el Arrixaca et que ayan sus casas de toda el Arrixaca complidamiente*²⁹²⁰. Existen, no obstante, algunos indicios que parecen indicar que ya antes de la sublevación de 1264, los cristianos contaban con propiedades dentro de la medina. Por ejemplo, el 20 de febrero de 1266, sólo 18 días después de su entrada en la ciudad, Jaime I hizo donación de unas casas en Murcia a Nicolás de Valvert, *"domos (quas) Mahomat Alcastalla, sarracenus habebat in Murcia in parte christianorum. Que quidem domus affrontant ex una parte in Dominus que fuerunt de Richo Porcel (et ex) alia in Dominus que fuerunt de Cerfolla, sarraceno Murcie et ex alia parte in Calliço, quo itur versus murum et ex alia parte in via publica (dicta)s"*²⁹²¹. Los Porcel son una familia de origen provenzal y varios de sus miembros aparecen citados en la Tercera Partición²⁹²²; la mención en una fecha tan temprana a unas *"casas que fueron de Rico Porcel"*, por consiguiente, es un indicio bastante consistente a favor del asentamiento de cristianos en la medina antes del inicio de la sublevación o, al menos, de que ya contaban con propiedades urbanas,

²⁹¹⁸ TORRES FONTES, 1963a, XXXI.

²⁹¹⁹ MUNTANER, 1926-62, Vol. I, pp. 44-45.

²⁹²⁰ TORRES FONTES, 1963a, XVIII.

²⁹²¹ TORRES FONTES, 1969, doc. XXIV.

²⁹²² TORRES FONTES, 1996, p. 81.

las habitaran o no. No obstante, es preciso tomar con precaución estas pistas pues también sabemos, siempre a partir de la muy escasa documentación con que contamos, que se hicieron correcciones sobre lo repartido en cuestión de días; así, por ejemplo, una semana después del documento anterior se fecha otro por el que Jaime I hace donación a Bernardo de Albalat de unas "*domos quas Mahomat Alcastillo, sarracenus, habebat in Murcia... que nunc contingit christianis; que quidem domos affrontant ex una parte in via maiori et ex alia in quoquidem Calliço que itur versus murum et ex alia in domibos que fuerunt de Rico Porcel et ex alia in illis que fuerunt de Cafolli sarracenororum Murcie*"²⁹²³; es decir, que siete días después de que las concediera a Nicolás de Valvert, las mismas casas fueron dadas a Bernardo de Albalat, por lo que no se puede descartar la posibilidad de que también las casas de Rico Porcel hubieran cambiado de propietario en unos días, lo que explicaría el empleo del pretérito "fuerunt" en el texto de 20 de febrero, circunstancia que consideramos poco probable pero no imposible.

Durante los primeros años parece indudable que el número de repobladores en la medina sería menor que el de los que tuvieron que marcharse de ella, y así lo demuestran las citas en el texto del *Repartimiento* de casas derribadas, seguramente abandonadas después de la rebelión de los mudéjares o incluso antes: "*Otrossi, dieron a Berenguer Salamon las casas derribadas que son cerca del alffondega de la sal, que era meson, que son en la collaçion de San Pero...*"²⁹²⁴; también se hace mención literal a *solares*, es decir, parcelas no edificadas, en sectores muy céntricos de la ciudad como los mencionados en el siguiente texto "*diemos en la villa de Murçia un solar a la collaçion de San Lorenço, que a por linderos (...) el solar que fue assignado al electo*"²⁹²⁵. Es muy probable que en este último caso se trate también de propiedades en donde las casas de época islámica han sido derribadas tras su abandono y ruina, aunque no podemos asegurarlo.

A la vez que a los castellanos se les concedía la medina en 1266, a los musulmanes se les otorgaba la totalidad del arrabal del Arrixaca, que rodeaba la medina por el norte y el oeste. La superficie que pasaron a disponer los mudéjares se reducía a la mitad de la que habían disfrutado hasta ese momento, lo que denota una caída demográfica de la que dejan constancia las fuentes: según Desclot, en 1266 Jaime I concedió seguro para una jornada de marcha a todos los moros que quisieran emigrar, sin embargo, los almogávares "*enboscaren-se e estegren en aguayt tant, tro quels sarranys qui eran exits de Murcia, quel rey avia fets guiar Iª jornada de Múrcia a enlá.foren en aquel loc; e eren ben XXXª milia, entre homens, e fembres e enfans . E els almugávans donaren-lur salt, e ocierenne molts, e retengren los altres a catiu a*

²⁹²³ TORRES FONTES, 1969, doc. XXV.

²⁹²⁴ TORRES FONTES, 1960a, p. 244.

²⁹²⁵ TORRES FONTES, 1960a, pp. 238 y 245.

*agren tot ço que portaven. E puys tornaren-se'n en terra de Múrcia, e d'Elacant e de Valencia, e veneren los sarranyns*²⁹²⁶; es decir, que conociendo las condiciones pactadas, los almogávares se situaron a dos jornadas de Murcia y allí asaltaron a las treinta mil personas que integraban la expedición, matando a los hombres y raptando a las mujeres y niños, a los que vendieron como cautivos de buena guerra en Alicante y Valencia. Este hecho es relatado también por Ibn 'Idârî, quien lo sitúa en Warkal (Huércal-Overa), pero lo fecha en 1274-1275, en un contexto en el que también sería posible pues, según Torres Fontes: "*Jaime I visita el reino de Murcia en enero de 1274, en donde fue agasajado, practicó la caza y al mismo tiempo giraba una visita de inspección para afianzar la seguridad del territorio. En mayo de 1275 las tropas africanas desembarcaban en Tarifa y amenazaron toda Andalucía. Se suceden entonces las muertes de don Nuño González de Lara, infante don Sancho, arzobispo de Toledo y del heredero de Castilla, don Fernando de la Cerda. La decisión del infante don Sancho y las medidas de Jaime I salvaron la situación, en tanto que Alfonso X se hallaba fuera de España empeñado en el «fecho del Imperio». En Lérida, 20-XI, Jaime I prometía a su hijo Pedro «illud quod vobis dare promissimus solidate et expensis mille militum et quinque mille peditum ad tres menses...».* Es conocido que don Pedro entró en el reino de Murcia, aseguró fortificaciones, abasteció fortalezas y adentrándose en territorio granadino efectuó daños de consideración en la comarca almeriense. Y cuando tuvo lugar la retirada de Ibn Yúzaf, don Pedro volvió al reino de Murcia, en donde de nuevo realizó una visita de inspección para dejar el adelantamiento en las debidas condiciones de seguridad"²⁹²⁷. Además, la fecha más tardía cuenta con otra fuente en su apoyo, Ibn Abd al-Malik al-Marrākušî, quien explica que un predicador de la mezquita de los musulmanes en el Arrixaca llamado Abū l-Hasan 'Ali b. Yūsuf, fue expulsado de Murcia el año 1275, junto a un gran número de mudéjares²⁹²⁸. Como concluye Torres Fontes, fuera en una u otra fecha -1266 ó 1275-, la realidad de los hechos parece fuera de duda y prueba la traumática decadencia de la aljama murciana, que se patentiza en la rápida pérdida de superficie de la morería y en su progresivo repliegue hacia el oeste.²⁹²⁹

Ya en una fecha tan temprana como 1272 están documentadas las parroquias de San Miguel de Villanueva y Santiago, lo que evidencia que para entonces la mayor parte del frente norte del arrabal había sido ocupada por cristianos. Así, en un privilegio de Alfonso X al concejo de Murcia fechado el 9 de abril de 1272 se explica: "*E tenemos por bien, otrossi, que aya en la villa et en la Arrixaca de los cristianos, tres carnicerías, et*

²⁹²⁶ TORRES FONTES, 1977c, p. XLII.

²⁹²⁷ TORRES FONTES, 1977c, nota 35.

²⁹²⁸ CARMONA GONZÁLEZ, 1993-94, pp. 245 y 247.

²⁹²⁹ Fenónemeno que no es exclusivo de Murcia, ni siquiera de los núcleos de población castellanos; véase, por ejemplo, el rápido proceso de decadencia de la morería de Játiva en el mismo periodo que la de Murcia: BONET, 2000.

tres pescaderias, et tres berçerias et que sea la una alli o es la collacion de sancta Catherina, e la otra a la collacion de sancta Olalla en la plaça et en los corrales (...) E la otra sea en la collacion de Sanctiago en la Arrixaca, en la plaça que es ante las casas que fueron de don Alfonso Garcia et que se tiene con las casas de Pero de Roures"²⁹³⁰. Llama la atención que aparezca la colación de Santiago en este documento pero no figure ningún párroco en la relación de los heredados en la Quinta Partición (1272)²⁹³¹, ni en la carta de reconocimiento de los clérigos y compromiso de mandar semanalmente a uno a la capilla del Alcázar (16 de enero de 1272)²⁹³² ¿Es posible que la parroquia se creara entre el 28 de enero de 1272 (fecha del repartimiento de los lotes)²⁹³³ y el 9 de abril de ese año y que por esa razón no figure en el primero de los documentos? El 29 de junio de 1272 se vuelve a mencionar la parroquia: "*Diemos a Andres Perez et a su muger, uezinos de la collaçion de Santyago...*"²⁹³⁴. Y de nuevo en esa misma fecha: "*Dieron a Johan Santz las casas que fueron alhapz en tiempo de moros, que son en la collaçion de San Pero, por camio de las casas que auie, que diemos en la Arrixaca al la collaçion de Santyago...*"²⁹³⁵.

En 1293 está comprobada la existencia de la parroquia de San Andrés, en el sector noroccidental, colación que significativamente pasará a denominarse "Arrixaca nueva de Murcia", mientras que a las primeras se les llamará "Arrixaca vieia". Así lo confirma un documento fechado el 3 de julio de ese año, por el cual un tal Tello García, caballero de la Orden de Santiago, deja a ésta en herencia, además de propiedades rurales, sus casas en Santa Eulalia; y a cambio recibe tanto inmuebles en la ciudad como fincas en la huerta de Murcia: "*las casas quel Orden sobredicho ha en Murcia en la collaçion de Sant Nicholás, que fueron d'Abençamin; et otrossí, el forno que es en el Arrixaca nueva de Murcia en la collaçion de Sant Andrés; e otrossí, vn solar de forno que es en el Arrixaca vieia de Murcia en la collaçion de Sant Miguel ante las casas que fueron de Guillem de Rocafull...*"²⁹³⁶. Como decíamos, la primera mención a la parroquia de San Andrés data de 1293, pero no así la de la "Arrixaca nueva", que aparece por primera vez citada en una carta al concejo de Murcia dada por Alfonso X el 22 de abril de 1279, relativa a "*las casas del Arrixaca nueva que se derribauan*"²⁹³⁷, lo que demuestra que ya en fecha tan temprana, el sector noroccidental del arrabal había sido incorporado a los dominios cristianos, aunque esto no significa necesariamente que se hubiera ya creado la mencionada parroquia de San Andrés. Es posible que la contracción traumática que se desprende del citado documento, en la que un

²⁹³⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. L.

²⁹³¹ TORRES FONTES, 1960, p. 175.

²⁹³² TORRES FONTES, 1969, doc. XLVIII.

²⁹³³ TORRES FONTES, 1960, p. 173.

²⁹³⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 239.

²⁹³⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 244.

²⁹³⁶ TORRES FONTES, 1969, doc. CIV, p. 98.

²⁹³⁷ TORRES FONTES, 1973, doc. CXLVII.

importante sector urbano ha cambiado de manos y además se encuentra total o parcialmente en estado de ruina y presumiblemente de saqueo²⁹³⁸, se deba de relacionar con el acontecimiento arriba mencionado referente a una salida masiva de musulmanes murcianos que consiguientemente cobraría más sentido en la fecha ofrecida por Ibn 'Idârî. Lo cierto es que durante el siglo XIV y principios del XV la decadencia demográfica del barrio es tan considerable que la iglesia de San Andrés no se utiliza como referencia en la documentación concejil y su espacio urbano parece ahora estar vinculado a San Antolín²⁹³⁹.

En 1305 la situación de la morería es desastrosa, por lo que Fernando IV se ve obligado a tomar medidas, por cierto infructuosas, para frenar el éxodo mudéjar: *"... por razón de las guerras et de los otros males que son acaescidos en tierra de Murçia, la mayor parte de los moros son muertos et los otros fuydos, por las quales cosas la tierra es muy despoblada et menguada dellos, e esto torna a muy gran mio deservicio e daño e mengua de la tierra por muchos e grandes servicios que venian dellos ... porque los moros que son fuera de la mi tierra ayan sabor de venir ... Otrosy, tengo por bien e mando que ningun christiano nin judio non pueda aver casas en la moreria por compra nin por otra manera alguna segund que lo han usado fasta aqui"*²⁹⁴⁰. A fines del siglo XIII o comienzos de XIV debió de crearse la parroquia de San Antolín, documentada ya en 1341²⁹⁴¹, que ocupaba toda el área suroccidental del arrabal, lo que significa que en ese momento la morería se había reducido a un pequeño sector en torno a una mezquita que después sería ermita de San Ginés.

La despoblación del arrabal no afectaba exclusivamente a los musulmanes, sino que se extendía también a los sectores cristianos, como lo demuestran las referencias al entorno del almudí donde se vendía el grano, según carta de Alfonso XI al concejo de Murcia fechada en 1329: *"Otrosy, me dexieron que el almodin do venden el pan et la farina, que estaua en el Arrexaca en logar que esta todo despoblado en derredor et se fazen y muchos males por quanto esta arredrado. Et pedieronme merced que uos diese poder que lo podiesedes mudar et fazer en la çibdat o en la Arrexaca o en aquel logar que uos viesedes que mas cunple, porque estouiese en logar poblado do uos viesedes que era mas mio seruiçio et acreçentamiento de mis rentas et poblamiento de la dicha çibdat"*²⁹⁴². En ese mismo documento pero en otros contextos se hace referencia a este

²⁹³⁸ Es decir, lo que está sucediendo en este momento en el Arrixaca es justo lo contrario de lo que afirman Bellón y Martínez (2007, p. 153): *"...hay que destacar el importante desarrollo de los cambios urbanos de la misma durante las décadas centrales de la segunda mitad del siglo XIII, cambios que tendrán una especial incidencia en el arrabal de la Arrixaca, plenamente consolidado desde mediados de siglo, pero cuya población se verá significativamente aumentada como consecuencia de la política castellana tras la rebelión mudéjar y el abandono de los núcleos rurales..."*

²⁹³⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 115.

²⁹⁴⁰ TORRES FONTES, 1980a, doc. XLV, pp. 48 y 49.

²⁹⁴¹ GARCÍA DÍAZ, 1989, p. 57.

²⁹⁴² VEAS, 1997, doc. CXXI, p. 138. A pesar de que en 1329 el rey consiente que se pudiese mudar el almudí "en la çibdat o en la Arrexaca o en aquel logar que uos viesedes que mas cunple", no se debió de llevar a

abandono, explicándose algunas de las razones que lo habían ocasionado: "*los solares yermos que son dentro los muros del Arrexaca, que son vagados e que los an dexado sus sennores dellos o que es fincado de algunos que finaron sin manda et sin herederos, o de otros que se fueron morar a otras partes o que non fueron partidos en tienpos del rey don Alfonso*"²⁹⁴³. Es evidente que cuando se establecieron hacia 1272 las colaciones de Santiago y San Miguel, cuyos templos parroquiales se hallaban relativamente próximos, es porque existía confianza en que se mantendrían suficientes feligreses, pero poco después éstos debieron de disminuir de tal manera que Santiago acabó siendo agregada a S. Miguel, como se recoge en apuntes de la colección Vargas Ponce citados por González Simancas²⁹⁴⁴ y acreditaron las excavaciones en el Jardín de San Esteban.

En 1369 la situación de la morería aún se había degradado más, según demuestra un documento de Enrique II: "*... en la morería de dicha çibdat y a muy pocos pobladores, e estos pocos son pobres e menesterosos, e si por el dicho conçejo non fueran anparados e defendidos, los dichos moros se irían a morar e a bevir a otras partes... e es çierto que los mas estan movidos con sus mujeres e fijos e con todo lo suyo para se ir a morar e bevir dellos al regno de Granada e dellos al regno de Aragon... e quedaria yerma e despoblada...*"²⁹⁴⁵

En 1411, Juan II se pronunciaba en un pleito entre la aljama y el concejo que demuestra la existencia de solares vacíos en la morería en donde antes había casas y la ocupación de los mismos por parte de algunos castellanos que pretendían construir en ellos viviendas, lo que provocó la protesta de los mudéjares pues, aunque desocupados, se hallaban en el interior de los límites de la morería²⁹⁴⁶. Ello contravenía una de las disposiciones del privilegio de Fernando IV, que prohibía a cristianos y judíos "*auer casas en la morería por compra ni por otra manera alguna segund que lo han usado fasta aqui*"²⁹⁴⁷.

A comienzos del siglo XV el Concejo ordenó el traslado del cementerio musulmán, que se hallaba "*... a teniente de la dicha morería e de la vuestra mezquita en la collacion de Sant Antolín, asy como afrontava de la una parte con la yglesia de Sant Antolín, carrera publica en medio, e con call que va a Santa María la Rexaca de Murçia e con la dicha morería e mezquita...*". Estas referencias nos permiten conocer con bastante certidumbre los límites del almacabra de la morería: el flanco sur se sitúa

cabo el traslado pues el problema aún persistía en 1342: "*la casa del almodin (...) esta en la Arrexaca, en lugar despoblado, et se fezieron et se fazen y furtos et otros dannos...*" (VEAS, 1997, doc., CCCXCIV, p. 447).

²⁹⁴³ VEAS, 1997, doc. CXXI, p. 134.

²⁹⁴⁴ GONZÁLEZ SIMANCAS, 1997, tomo II, pp. 193 y 194.

²⁹⁴⁵ TORRES FONTES, 1980b, p. 152.

²⁹⁴⁶ VILAPLANA, 1993, doc. CLX, pp. 312 y 313.

²⁹⁴⁷ ABELLÁN, 1984, doc. 28, p. 59.

frente a la iglesia de San Antolín, con una calle de por medio que indudablemente hay que identificar con la calle de Vidrieros; por el oeste linda con una calle pública que sólo puede ser la que hasta comienzos de siglo se llamaba carril del Arrixaca y que venía a coincidir con la actual calle San Andrés; por el Norte y Este, el cementerio lindaba con la morería y la mezquita. Por su parte, el cementerio constituye el límite sur de la morería, según se desprende del texto en cuestión. Conforme a esta información, se ha propuesto que la ermita de San Ginés, que data del siglo XV²⁹⁴⁸, se levantara sobre el emplazamiento de la última mezquita murciana, lo que nos parece muy probable²⁹⁴⁹. Esta hipótesis cuenta con el apoyo de una referencia del Padre Huélamo de 1607 acerca de dicha ermita: "...Dijéronme gentes antiguas que habían oído a sus padres y abuelos que había sido antes mezquita de moros: Lo cual promete la antigüedad que queda referida"²⁹⁵⁰. En 1616 las Agustinas se instalaron en Murcia ocupando provisionalmente unas casas situadas junto a la ermita de San Ginés y utilizando este templo para el culto. Pocos meses después se trasladaron al emplazamiento que actualmente ocupan. En el siglo XVII, según Fuentes y Ponte "*establecieron devociones del Pecado mortal y la Penitencia en San Ginés de la Arrijaca*"²⁹⁵¹ y en el transcurso de los siglos XVIII y XIX desaparecieron tanto el portillo como la ermita de San Ginés²⁹⁵².

La situación y extensión exactas del oratorio de San Ginés se desconocen, aunque algunos autores lo situaban en el solar ubicado en el frente occidental de la plaza actual. Así aparece en el plano elaborado por Fuentes y Ponte en 1833 y así también lo creen Rosselló y Cano a juzgar por las planimetrías que reproducen en su *Evolución Urbana de Murcia*. Las excavaciones que pudimos llevar a cabo en el mismo, sin embargo, han demostrado que en este lugar no existió ermita ni mezquita alguna, por lo que nos inclinamos por suponer que dicho edificio estaría más bien situado en el centro de la actual plaza de San Ginés, que debió de originarse, precisamente, cuando a principios del siglo XIX se derribó el templo.

Precisamente en dicha excavación, pudimos obtener algunos datos que resultan de interés para conocer la evolución urbana de este sector. Se hallaron dos casas, separadas probablemente por un adarve tempranamente desaparecido, que se podrían remontar al siglo XII. Hacia la primera mitad del siglo XIII los dos edificios andalusíes fueron objeto de importantes reformas, en el caso del inmueble oriental una reconstrucción completa mientras que en el occidental se debió de llevar a cabo una remodelación a fondo, que creemos han de situarse antes de la grave crisis social que supuso la conquista castellana y las revueltas, expulsiones y repartos que tuvieron

²⁹⁴⁸ ROSSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975, p. 75.

²⁹⁴⁹ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1995.

²⁹⁵⁰ ORTEGA PAGÁN, 1973, p. 346.

²⁹⁵¹ FUENTES Y PONTE, 1872, p. 10.

²⁹⁵² FUENTES Y PONTE, 1872, p. 419.

lugar a partir de mediados del siglo XIII, tanto por razones históricas como por los materiales recuperados en el nivel de abandono. Desgraciadamente, el mal estado de conservación de los restos nos impide conocer la evolución de estos edificios durante la Baja Edad Media, aunque parece lógico suponer que se mantuvieron en uso hasta el siglo XIV ó XV, ocupadas por los últimos musulmanes que quedaron arrinconados en este sector de la morería. El abandono de las viviendas conllevó su demolición y saqueo de materiales constructivos que fue casi completo. Sólo permaneció parte de los muros de tierra de la primera fase y restos de los pavimentos de cal, todo lo cual no podía ser reaprovechado, se conservó medianamente, puesto que los suelos y muros de ladrillo, así como los refuerzos de mampostería en las jambas, fueron expoliados hasta los cimientos. Las Actas Capitulares del concejo murciano del tercer cuarto del siglo XIV permiten documentar en esas fechas el fenómeno extendido del derribo de casas viejas en el Arrixaca, con el fin de vender el material usado, ladrillo, teja y madera, a precios inferiores a los habituales²⁹⁵³. Para evitar la despoblación que todo esto llevaba consigo, los regidores decidieron prohibir el derribo de viviendas y la consiguiente venta de materiales de expolio, salvo que el propietario de la anterior construyese una nueva, so pena de una multa considerable. En cualquier caso, con esta medida sólo se debió de detener el proceso parcialmente, pues a fines del siglo XIV las parroquias del Arrixaca, particularmente San Antolín y San Andrés, constituyen el área urbana en donde existía mayor cantidad de solares yermos, que fueron concedidos por el concejo a distintos pobladores con la condición que se edificasen en ellos nuevas casas destinadas a ser habitadas por el concesionario²⁹⁵⁴.

Una clara evidencia del proceso de despoblación del arrabal la constituye el proceso de abandono de viviendas tardoandalusíes y su sustitución por alfares bajomedievales cristianos que ha sido bien documentada en tres solares excavados en el sector NO del arrabal: uno en calle La Manga²⁹⁵⁵, otro en la plaza de Yesqueros²⁹⁵⁶ y un tercero en la calle Arrixaca; en éste último se pudo comprobar la existencia de unas viviendas islámicas del s. XIII que tras arruinarse fueron sustituidas, a partir del s. XV, por una instalación alfarera²⁹⁵⁷. Con el tiempo todos ellos serían nuevamente ocupados por casas, limitándose las instalaciones artesanales a un sector próximo en torno a la calle significativamente llamada Alfareros, en donde se mantuvo esta actividad hasta mediados del siglo XX. Este mismo fenómeno de conversión de un espacio ocupado por edificios residenciales por otros productivos también ha sido documentado en el solar de calle S. Andrés esquina con calle Olma, aunque en este caso los alfares parecen más

²⁹⁵³ MARTÍNEZ CARRILLO, 1985, p. 31; VEAS, 1985, doc. CXL, pp. 160 y 161.

²⁹⁵⁴ MARTÍNEZ CARRILLO, 1985, pp. 44 y 45.

²⁹⁵⁵ GUILLERMO, 1998.

²⁹⁵⁶ MUÑOZ, 1995; ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1995; GUILLERMO, 1998.

²⁹⁵⁷ MATILLA, 1992.

tardíos, de los siglos XVI y XVII, mediando, por tanto, entre el abandono de las casas en el siglo XIII y la instalación artesanal un período más largo.

XXII.3. La partición de la finca palatina de Santa Clara

Como ya explicamos, el sector nororiental del arrabal del Arrixaca estaba ocupado por una extensa finca palatina que comprendía diferentes edificios, entre ellos el palacio principal, baños, huertos, jardines y patios o plazas. A diferencia de lo que sucedió con la inmensa mayoría de las fincas urbanas de Murcia durante la partición, que experimentaron una lógica concentración parcelaria dado que el número de repobladores era mucho menor que el de habitantes desplazados, en el caso de esta gran propiedad áulica se produjo una compleja subdivisión y consiguiente entrega a diversos beneficiarios, entre ellos el propio rey y su familia.

La primera división la experimentó el 31 de enero de 1266, pues fue cortada por el muro de partición trazado por Jaime I inmediatamente después de la conquista. El 17 de marzo de 1266, el rey de Aragón concede a los dominicos varias "*casas situadas en Murcia en la parte de los cristianos, que es llamada Alcacer Seguir...*"²⁹⁵⁸. Como ya demostramos, estas casas, que al parecer son las que después pasaron a manos de los franciscanos y luego de las Clarisas, se hallaban al Este del actual convento de Santa Clara.

Las casas principales, es decir, el palacio que hoy se conserva en el interior del citado convento, son las que se mencionan en un privilegio alfonsí del 5 junio de 1266 que cita "*el canton oriental de las casas que yo di agora en el Arrixaca al Rey de Murcia*"²⁹⁵⁹. Estas casas que Alfonso X había dado al rey de los mudéjares no pueden ser otras que las mencionadas el 5 de mayo de 1272, cuando se delimita la plaza del Mercado: "*otorgamosles la plaça que se tiene con la plaça de las nuestras casas de la Arrixaca*"²⁹⁶⁰, de lo que se deduce que antes de 1272 el rey musulmán debió de devolverlas a la Corona castellana, en cuyas manos debió de permanecer el edificio, hasta que en 1365, Pedro I hizo entrega a las Clarisas de "*sus Casas y Palacios Reales que tenía en esta ciudad, con todas sus entradas y salidas, y pertenencias, edificios, aguas y riegos*"²⁹⁶¹.

Una parte importante de la finca pasó a manos de la Reina, creándose una propiedad conocida en las fuentes bajomedievales como real de la Reina, cuya primera

²⁹⁵⁸ TORRES FONTES, 1969, doc. XXVIII, p. 26.

²⁹⁵⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII, p. 31.

²⁹⁶⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV, p.78.

²⁹⁶¹ El documento está perdido, no obstante fue recogido por el Licenciado Cascales en 1621, p. 339.

mención data de 1274²⁹⁶². Tenemos abundantes noticias posteriores que demuestran que este real, que contaba con casas, baños y un amplio sector de huertos, debió de estar en el sector noreste del Arrixaca, lindando por el norte y por el este con el muro del Arrixaca, y que muy probablemente se extendería hasta la actual iglesia conventual de Santa Ana.

Además de estas dos propiedades, que seguramente debieron de ser las más importantes que resultaron de la partición de la finca palatina andalusí, sabemos que hubo otras fincas de las que tenemos una documentación aún más parca que la utilizada para estudiar las anteriores.

Resulta especialmente interesante la finca del infante D. Fernando, mencionada primeramente el 6 de abril de 1272 en el documento de la demarcación del nuevo convento de los dominicos, en el que se citan expresamente las "*casas de don Ferrando*". La segunda mención es de apenas un mes después (5 de mayo) y aparece en el documento de creación del mercado, pues entre sus límites se destaca "*la plaça que es ante las casas del infante don Ferrando nuestro hijo*". La tercera la recoge la Crónica de Jaime I cuando se afirma que el monarca aragonés, durante su estancia en Murcia en 1274, residía "en las casas de la reina y comíamos en las de don Ferrando"²⁹⁶³. De los dos primeros textos se puede concluir que las casas del infante estarían frente a una plaza inmediata a la del mercado, junto a la actual iglesia de Santa Clara, en donde hoy día tiene su inicio el paseo Alfonso X.

Se sabe que otros personajes ilustres también obtuvieron propiedades en la zona, como es el caso del partidor mayor, don Gil García de Azagra o el adelantado Alfonso García de Villamayor. Además, conocemos la existencia de otras fincas como es el caso del real del Pino, una de las últimas posesiones que quedaban en manos de la dinastía hudí y que en 1307 fueron concedidas por Fernando IV a la Orden de Santiago²⁹⁶⁴. Según el *Libro de censos de la dote* (s. XVI), el real del Pino estaba "*en el*

²⁹⁶² "*E nos anam nos ne posar a les cases de la Reyna, e menjauem en les de don Ferrando*", en Jaime I, *Chronica o comentaris del gloriossim e invictissim Rey en Jacme primer, Rey Darago, de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona e de Montpesler: dictada per aquell en sa llengua natural; de nou feyta estampar per Marian Aguiló y Fuster*, Alicante, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, 2003, pág. 496, párrafo 522.

²⁹⁶³ "*E nos anam nos ne posar a les cases de la Reyna, e menjauem en les de don Ferrando*", en Jaime I, *Chronica o comentaris del gloriossim e invictissim Rey en Jacme primer, Rey Darago, de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona e de Montpesler: dictada per aquell en sa llengua natural; de nou feyta estampar per Marian Aguiló y Fuster*, Alicante, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, 2003, pág. 496, párrafo 522.

²⁹⁶⁴ TORRES FONTES, 1980, doc. LXXIII, p. 78. Fechada en 1353 hay una descripción completa de las acequias y boqueras que tomaban el agua para riego de la Aljufía a su paso por esta zona, en la que se menciona la toma de "Uclés", referida muy probablemente a este real del Pino (TORRES FONTES, 1975, p.57).

*Mercado; segun que afrenta con huerto de Gil Perez y con guerto de las monjas de Santa Ana y con la açequia*²⁹⁶⁵.

Otra de las propiedades citadas en esta zona es el huerto de un tal Simón, que al parecer lindaba por su frente oriental con el real de la Reina, a juzgar por la delimitación de éste último en la documentación de Jaime II a que antes hacíamos referencia: "...de quarta cum orto Simonis, cristaler..."²⁹⁶⁶. Este personaje aparece citado en dos documentos ligeramente posteriores, uno de 1301 y otro de 1305, al delimitarse una finca contigua a un huerto suyo en el Arrixaca vieja que podría ser el mismo del primer texto, aunque no podemos asegurarlo. En el primer documento se describe "... vna peça de terra et de reyal, en regadiu (...) quel dit Andres Perez a en la Rexaca uella de Murçia per donació del rey don Sancho de Castella (...) la qual peça de terra et de reyal (...) afronta de la vna part en lo mur de la Rexaca, senda en mig; et de l'altra en lo mur de la dita Rexaca senda en mig et ab ort Simon Christaller et ab ort de Pere Barta; et de l'altra ab ort del dit Pere Barta, et en carrera publica; et de l'altra en carrera publica et ab ort den Pere çà Muntada et ab ort de Marti Perez, draper"²⁹⁶⁷. Si se tratara del mismo huerto, habría que concluir que en este momento se ha producido un intenso proceso de partición del real de la Reina, que ya no aparece citado entre sus lindes.

Al otro lado de la finca palatina, en la zona que se extendía a poniente de las casas del rey, entre la actual calle de la Aurora y el edificio conventual de Santa Clara, estuvieron las casas de Johan de Romay y las de Bernal Arens²⁹⁶⁸. Casi un siglo después, el 11 de septiembre de 1367, ambas propiedades o una de ellas son vendidas a las monjas de Santa Clara por un tal Alfonso Abellán²⁹⁶⁹.

XXIII. EL PARCELARIO

Una vez ocupada la medina sólo por castellanos, da comienzo un proceso acelerado de transformaciones urbanísticas con el fin de adaptarla a las necesidades y costumbres de los nuevos pobladores; sin duda los cambios relativos al parcelario serán

²⁹⁶⁵ NAVARRO PEDREÑO, 2003, 46v. De esta y otras menciones (MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 104, 108, 112, 119 y 120) cabe deducir que este real se encontraba en el extremo oriental del Arrixaca; sin embargo, en un documento de 1477 en el que, entre otras medidas para evitar las inundaciones del arrabal, se proyecta construir unas compuertas en las acequias que lo atraviesan, se dice "*Otrosy, que se faga un escorredor ancho en el real del Pino en el açequia mayor con sus brenças de cada parte para que en creciendo el rio atajen luego el acequia mayor e que se vaya el agua a las foyas e non venga a los arrabales gota de agua. E que lo tenga este cargo de tajar este açequia un vezino de la collacion de Sant Andres*" (TORRES FONTES y CALVO GARCÍA-TORNEL, 1975, p. 49), de lo que se deduce que este "real del Pino", estaría en el extremo opuesto, a occidente del arrabal. Es posible que estamos ante dos fincas diferentes pero llamadas de la misma manera.

²⁹⁶⁶ Privilegio de Jaime II firmado en el asedio de Elche, en 1296, SAINZ DE LA MAZA, 1992-93, p. 188.

²⁹⁶⁷ TORRES FONTES, 1969, doc. CXLIV, p. 147.

²⁹⁶⁸ Lo sabemos gracias al documento de delimitación del convento de Santo Domingo, fechado el 6 de abril de 1272 (TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVIII, p. 65).

²⁹⁶⁹ GARCIA DÍAZ, 1997, doc. 22, pp. 26 y 27.

de los más relevantes e inmediatos a la conquista, pues se iniciaron en 1266 durante el mismo reparto de fincas urbanas.

XXIII.1. Concentración parcelaria

La concentración parcelaria fue uno de los cambios urbanísticos más relevantes y quizás uno de los más inmediatos a la conquista, pues tras ella se inició el reparto de los inmuebles urbanos entre los nuevos pobladores. La mayor parte de dichas propiedades era, lógicamente, viviendas, que resultaban ajenas a las necesidades y costumbres de la sociedad cristiana y al modelo doméstico propio de los repobladores. En principio sorprendió a los recién llegados el reducido tamaño de muchas de ellas, por lo que no es de extrañar que se entregara a un mismo repoblador varias de estas residencias: dos, tres e incluso cinco o seis, tal y como está registrado en el Repartimiento de Ronda²⁹⁷⁰. Estos edificios estarían anexos, de manera que, en unos casos reformándolos y en otros demoliéndolos y haciendo en su solar obra nueva, pudieron convertirlos en casas de dimensiones aceptables para el nuevo propietario.

Es lógico suponer que este fenómeno, que supone un cambio radical en el parcelario, desde un momento casi inmediato a la conquista, se podría rastrear de manera detallada en las actas de los repartimientos urbanos, entre los cuales, desgraciadamente, no se ha conservado el de la ciudad de Murcia, o en la documentación posterior a la conquista más temprana, tal y como sucede en Valencia. En esta última ciudad las fuentes escritas y la Arqueología demuestran la intensidad de la concentración parcelaria gracias al fenómeno de la *pobla*, que consiste en una agrupación de edificios de nueva planta, que ocasionalmente se levanta en áreas extramuros sin construir, pero que también con frecuencia ocupa el lugar de manzanas andalusíes situadas dentro del recinto amurallado, que previamente fueron arrasadas completamente para facilitar la nueva obra²⁹⁷¹; están casi siempre asociadas al nombre de un particular, el propietario, y podían contar en su interior con baños y horno, como sucedió con la *pobla* de Vila-rasa.

En Murcia también contamos con evidencias documentales en este sentido desde época muy temprana; de hecho, ya el 5 junio de 1266, cuando Alfonso X ordenó la segregación de moros y cristianos, establecía las condiciones en que debían de abandonarse las viviendas "*...et qye deffienda a los moros que ninguno non faga danno en las casas que lexan en la uilla, nin saquen ende puertas nin çerraduras nin los armarios de las paredes (...) luego que los moros se mudaren en el Arrixaca a este plazo sobredicho, que partades las casas de la uilla a los pobladores cristianos porque se non dannen (...) Et en este plazo de los cuarenta dias non consintades a los*

²⁹⁷⁰ TORRES BALBÁS, 1971, p. 99.

²⁹⁷¹ TORRÓ, 1995, pp. 539 y 540.

*cristianos que entren en la uilla pora señalar casas nin pora tomarlas nin que derriben nin desfagan las paredes que son entrellos*²⁹⁷². Parece lógico pensar que la última palabra es un error del copista o de la transcripción y que lo correcto sería "entrellas", en relación al sustantivo "casas"; en cualquier caso es una prueba documental evidente sobre la unificación de varias propiedades preexistentes por parte de los repobladores, mediante la demolición de los muros que separaban diferentes casas andalusíes.

Otras referencias posteriores también ofrecen datos sobre este fenómeno, como la carta de Alfonso X fechada en 1271, en la que confirma una donación hecha por su hermano don Manuel a Pedro Gómez Barroso de "vnas casas en Murçia (...) que fueron de Aben Yahyel et las de Zeugom Abobedy, que son en Rabat Çabaçala, con vnas tiendas que estan en las paredes de las casas, et con vn corral que se tiene con ellas, que fue de Çaad Albalenci que me dieron en acrecimiento. Estas cassas me dieron los partidores con otras tres pares en la villa de Murçia por mandado del rey (...) Estas cassas sobredichas son en la collaçion de santa Caterina..." Del documento se desprenden varios ejemplos de concentración parcelaria, pues además de las primeras propiedades, en las que se incluyen tiendas y corrales junto con las casas, después se mencionan otros tres casos en los que se concedieron pares de viviendas²⁹⁷³. Un ejemplo análogo lo encontramos en la concesión, el 10 de febrero de 1272, de una serie de propiedades en Murcia al obispo de Cartagena "pora morada", que habían pertenecido a don Gil García de Azagra, uno de los partidores mayores; parece lógico suponer que se trata del antiguo palacio episcopal, que ocupaba la mayor parte de la actual plaza de Belluga, las casas estaban: "cerca la iglesia de sancta Maria, et otorgamosuolas con el forno et con el banno et con las tiendas et con todas sus pertenencias"²⁹⁷⁴.

Una de las entradas del *Repartimiento* de Murcia permite comprobar un caso distinto a los dos anteriores: a un vecino se le otorgó una casa pero ésta era demasiado pequeña y reclamó; al cabo de un periodo de tiempo que no podemos precisar se le concedió otra, sin duda adyacente, con el fin de poder ampliar la primera: "por emienda de las casas que el auie que le tomamos por mandado del Rey et que le diessemos buen camio que diemos a maestre Esteuan para complimiento de su morada"²⁹⁷⁵.

No sólo las concesiones y donaciones de propiedades dieron origen a la concentración parcelaria, sino que ésta también se produjo por iniciativa privada, mediante compra. El *Libro de censos de la dote* recoge de manera elocuente un ejemplo tardío en Murcia: "afrentaba con casas del dicho bachiller Valera, que el tenia alli,

²⁹⁷² TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

²⁹⁷³ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVII

²⁹⁷⁴ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXII.

²⁹⁷⁵ TORRES FONTES, 1960, p. 244.

porque conpro de Jayme de Jaca, clerigo, y de otros, muchas [casas] y de toda aquella ysla hizo y obro las dichas casas prinçipales, questan todas juntas incorporadas..."²⁹⁷⁶.

A pesar de lo expuesto, en época de Alfonso X parece haber existido una cierta voluntad de frenar la concentración de la propiedad de carácter señorial, en consonancia con la orientación que se aprecia en la política de este monarca en relación a la propiedad rural. Así cabe explicar que ordenara que *"no ayan casas ni heredamientos en la çibdat de Murcia ni en su termino, sy no aquellos a quien nos las auemos dado..."*²⁹⁷⁷ Entre estas últimas cabría contar las casas que el 21 de mayo de 1266 concedió a la Orden de Santiago *"que fueron d'Abençamin con todo el heredamiento que fue de Alhorra la vieia, madre de Abolçaçim, mugier que fue de Abolhacab"*²⁹⁷⁸. O las que dio Jaime I a la Orden del Temple el 26 de junio de ese año: *"domos que fuerunt de Abdelhac Alimahomet et algorfam ipsarum domorum, que est ante portam eiusdem. Que, quidem, domus sunt in Murcie in parte christianorum et affrontant ex una parte in via publica que dicitur de Rabac Alahubet et in Dominus delaxant et ex alia in via publica que dicitur de Navat et ex alia in viis que dicuntur de Zarhan et ex alia in Dominus de Aben Adelaziz"*²⁹⁷⁹.

La Arqueología ha permitido también documentar este fenómeno en la ciudad de Murcia, concretamente en dos excavaciones. En un solar de calle Fuensanta se pudo comprobar que ese espacio estuvo ocupado por cinco casas en el momento de la conquista castellana, las cuales se redujeron a tres después del reparto, cuando se unificaron tres viviendas islámicas en una sola propiedad que alcanzaba 497 m² de superficie²⁹⁸⁰. Igualmente, en otra intervención efectuada en plaza Amores se hallaron tres casas andalusíes, dos de las cuales fueron otorgadas tras la conquista a un solo repoblador²⁹⁸¹. Las viviendas resultantes experimentaron también cambios morfológicos de los que nos ocuparemos en el apartado XXIII.3.

XXIII.2. El establecimiento de las primeras órdenes religiosas

La concentración de la propiedad debió de ser notable, no sólo cuando se hicieron concesiones a personajes de alto rango, sino también, de manera generalizada, cuando se cedieron casas y huertos para la instalación de las órdenes religiosas. Franciscanos, Mercedarios, Dominicos, Clarisas y Trinitarios se establecieron en Murcia en el siglo XIII;

²⁹⁷⁶ NAVARRO PEDREÑO, 2003, fol. 41 r.

²⁹⁷⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc., XXXI.

²⁹⁷⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc., XVI.

²⁹⁷⁹ TORRES FONTES, 1969, doc., XXIX.

²⁹⁸⁰ BERNABÉ y LÓPEZ, 1994, pp. 158-160.

²⁹⁸¹ BERNABÉ y LÓPEZ, 1994, pp. 160 y 161.

los Agustinos y las Ursulinas de Toledo en el XIV; en el siglo XV se fundan los monasterios de Santa Isabel, San Antonio, Santa Ana, Justinianas de Madre de Dios y las Beatas de la Tercera Orden, lo que da idea del alcance de este agente de transformación urbana en la Baja Edad Media²⁹⁸². Torres Balbás informa que el crecimiento de las manzanas conventuales por compras y donaciones fue tal que en algunos casos los poderes públicos se vieron obligados a contenerlo, como sucedió en 1370 cuando el rey Pedro IV el Ceremonioso mandó que *"los monasterios e iglesias existentes no aumentaran sus áreas ni se edificase ninguno más, pues su número y extensión dificultaban el desarrollo del caserío y de los habitantes"*²⁹⁸³. En esta parte de nuestro estudio nos interesan las transformaciones del paisaje urbano tras la conquista, por lo que sólo nos ocuparemos de los más antiguos, Dominicos, Franciscanos y Clarisas, y no trataremos de los Mercedarios ni de los Trinitarios pues ambas órdenes se establecieron fuera del recinto urbano en terrenos rústicos de la periferia.

XXIII.2.1. El convento de los dominicos

Un documento en latín fechado el 17 de marzo de 1266 cita unas casas pertenecientes al Alcázar Seguir, que fueron donadas a los predicadores, cuya traducción es²⁹⁸⁴: *"Sepan todos que nos, Jaime, rey de Aragón (...) por medio de nos y el ilustre rey de Castilla y sus sucesores, damos y ofrecemos (...) a los hermanos de vuestra Orden residentes en Murcia, aquellas casas situadas en Murcia en la parte de los cristianos, que es llamada Alcacer Seguir, en el que ahora habitáis, para habitarlo, poseerlo y tenerlo para hacer vuestra voluntad con total libertad (...) prometiéndooos que se hará una carta de donación acerca de dichas casas por parte del citado ilustre rey de Castilla"*. De la frase "en el que ahora habitais" (*in quo nunc habitatis...*), se desprende que en el momento de redactar el documento, los dominicos ya estaban allí instalados, lo que debió de suceder entre los primeros días de febrero, fecha de la toma efectiva de la ciudad, y el 17 de marzo. Cabe también la posibilidad, muy remota, de que su establecimiento se hubiera llevado a cabo antes de 1264, aunque en este caso no se termina de entender la promesa de *"una carta de donación acerca de dichas casas por parte del citado ilustre rey de Castilla"*, pues sólo éste podría haber hecho la donación antes de que estallara la sublevación mudéjar; más bien cabe interpretar que Jaime I les garantiza que más

²⁹⁸² ROSSELLÓ y CANO, 1975, p. 74.

²⁹⁸³ TORRES BALBÁS, 1942, p. 72.

²⁹⁸⁴ *"Noverint universi quod nos Iacobus, Dei gracia rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispessulani, per nos et illustrem regem Castelle et successores eius, damus et oferimus Deo et beate virgine Marie et beato Dominico et vobis fratri Petro de Ilerda et ordine fratrum predicatorum, vice et nomine ordinis vestri, et fratribus vestri ordinis Murcie commorantibus domos illas sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcacer Ceguir, in quo nunc habitatis, ad habitandum, tenendum et habendum et ad vestras voluntades inde penitus libere faciendas, sicut melius dici, intelligi et plenius potest ad vestrum et fratrum ordinos vestri bonum et sincerum intellectum; promittentes vobis quos faciemus fieri cartam donacionis a prefato illustri rege Castelle de domibus predictis"* (TORRES FONTES, 1969, doc. XXVIII, p. 26).

adelante el rey de Castilla, el auténtico señor del lugar, les confirmará el legado mediante una carta de donación.

De este documento cabe también deducir que las casas del Alcácer Seguir entregadas a los dominicos, que según el texto se hallaban en la parte de los cristianos, no pueden identificarse con el edificio palatino que actualmente podemos contemplar dentro del convento de Santa Clara, pues éste quedaba exactamente al otro lado del muro de partición, en la zona oficialmente musulmana. En conclusión, dado que resulta innegable por la evidencia arqueológica, que el edificio mayor del palacio andalusí del siglo XIII se situaba en la parcela del actual convento de Santa Clara y que, sin embargo el documento de donación de 1266 menciona unas casas "*sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcacer Ceguir*", sólo cabe deducir que el palacio tuvo otras dependencias en lo que hoy día es la avenida Alfonso X y la iglesia conventual de Santa Ana y que fueron algunas de estas últimas las concedidas a los frailes de la Orden de Predicadores (OP).

El 6 de abril de 1272, Alfonso X les concedió unas casas y huerta para que hicieran su monasterio en un nuevo emplazamiento, que fue el definitivo hasta la exclaustración de 1836: "*al prior e al convento de los frayres predicadores (...) las casas e la huerta que son en la partida de la Arrixaca, que los moros nos dieron. Que han por linderos, de la una parte la barbacana del muro que es entre la villa e la Arrixaca, e de la otra parte la plaça o mandamos fazer el mercado, que comienza en la puerta de la carrera trauada e va fasta la rua de la acequia mayor, e de la otra parte la carrera e la acequia que pasan cerca las casas de don Ferrando e va fasta las casas de Johan de Romay e las casas de Bernal Arens e las casas de donna Figuera e la callejuela que comienza tras las casas de donna Figuera e va fasta las casas de Sancho de Motal, e de sy atraviesa fasta la barbacana. E todo esto sobredicho les damos e les otorgamos que lo ayan libre e quito con todas sus pertenencias pora fazer su monasterio...*"²⁹⁸⁵. El texto del privilegio proporciona las referencias topográficas necesarias para identificar los "*linderos*" de esta gran finca. El primero que menciona es la "*barbacana del muro*" que viene a coincidir con el frente meridional recorrido en su totalidad por la muralla que había "*entre la villa e la Arrixaca*"; los restos arqueológicos de todo este sistema defensivo aparecieron en el último cuarto del siglo XX durante los trabajos de nueva construcción de dos inmuebles²⁹⁸⁶ y muy especialmente en 1984 en el transcurso de las obras de repavimentación de la plaza de Romea²⁹⁸⁷. El segundo linde es "*la plaça o mandamos fazer el mercado*" que corresponde con el frente oriental de la finca conventual, cuyo extremo sur es "*la puerta de la carrera trauada*" y el norte "*la rua de la acequia mayor*".

²⁹⁸⁵ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLVIII, p. 65.

²⁹⁸⁶ NAVARRO PALAZÓN, 1984.

²⁹⁸⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999a.

El tercero es *"la carrera e la acequia"* que venimos identificando con la actual calle de Santa Clara, cuyo extremo oriental estaría cerca de *"las casas de don Ferrando"* y el occidental se le reconocía por la presencia de *"las casas de Johan de Romay e las casas de Bernal Arens e las casas de donna Figuera"*; es muy probable que las de Romay y las de Bernal Arens estuvieran entre el inicio de la calle Aurora y el actual edificio del convento de Santa Clara. El cuarto linde es *"la callejuela que comiença tras las casas de donna Figuera e va fasta las casas de Sancho de Motal, e de sy atraviesa fasta la barbacana"*; no parece arriesgado identificar *"la callejuela"* con la que actualmente denominamos calle Ángel Guirao, situada en lo que sería el frente occidental de la finca conventual de Santo Domingo.

El nuevo monasterio se dispuso en el sector situado a occidente de la plaza del Mercado que corresponde parcialmente con la actual de Santo Domingo. Los límites de este espacio comercial fueron establecidos el 5 de mayo de 1272 de la siguiente manera: *"otorgamosles la plaça que se tiene con la plaça de las nuestras casas de la Arrixaca et ua fasta el muro de la Arrixaca de los cristianos, e deste muro ua por la açequia mayor de la villa que passa ante las casas de los freyres menores, et torna por el huerto de don Gregorio, et uiene fasta el muro de la villa et ua el muro arriba fasta las puertas nuevas que son en la rua de la Pelligeria et passa por las tiendas que se ternan con el huerto de los Predicadores et uan fasta la plaça que es ante las casas del infante don Ferrando nuestro hijo"*²⁹⁸⁸. La plaza destinada a mercado se situaba inmediata a la que había frente a las casas reales del Arrixaca y estaba delimitada a levante por el huerto de don Gregorio; al norte por la acequia mayor de la villa *"que passa ante las casas de los frayres menores"*; a mediodía por el tramo de muralla de la ciudad que iba desde la finca de D. Gregorio hasta la Puerta Nueva que daba salida a la calle de la Pellejería; a poniente por la fila de tiendas que había adosada al huerto de los dominicos, cuyo extremo septentrional se situaba frente a las casas del infante don Ferrando. La residencia de este último debió de estar situada en una zona inmediata a la iglesia conventual de Santa Clara, en el inicio del actual paseo Alfonso X.

Ahora bien ¿dónde estuvieron instalados los dominicos entre 1266, fecha de la donación de Jaime I, y 1272, momento en el que Alfonso X les concedió la nueva finca? A esta pregunta sólo caben dos respuestas: que abandonaran el Alcázar Seguir el mismo año de 1266 como consecuencia de la reordenación urbana ordenada por Alfonso X, o bien que permanecieran allí hasta el 6 de abril de 1272, fecha en la que se les dio el nuevo y definitivo emplazamiento.

Cabría suponer que se mantuvieron en el Alcázar Seguir, para lo cual habría que admitir que el extremo oriental del Arrixaca no pasó a manos de los musulmanes sino

²⁹⁸⁸ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV, p. 78.

que permaneció controlado por los cristianos, en contra de lo dispuesto por Alfonso X el 5 de junio de 1266, cuando obligó a los cristianos a que desalojaran la Arrixaca para que *"los moros puedan desfazer la pared de destaio que partie el Arrixaca et que ayan sus casas de toda el Arrixaca complidamiente"*. Es posible que a la postre la orden de *"desfazer la pared de destaio"* no se cumpliera en lo referente al tramo que dividía el arrabal y que por tanto los musulmanes nunca recuperaran el extremo oriental del arrabal, lo que haría posible la hipótesis de que finalmente los frailes no fueran desalojados y permanecieran allí. En apoyo de lo expuesto estarían las 23 tahúllas (24.596 m²) que se les concede en aquella zona (Aduffa), según se recoge en la Tercera Partición (1266-1267): *"Los Predicadores tenen en Aduffa xxiii taffullas, con i taffulla de plaça, que son xiiii alffabas"*²⁹⁸⁹. Aunque defendemos la hipótesis de que lo dado por Jaime I formaba parte de las *"xxiii taffullas"* concedidas en la Tercera Partición, debemos advertir que lo único seguro que se puede extraer del texto del *Repartimiento* es que el heredamiento de Aduffa, en el que se encontraban ubicadas las 23 tahúllas, se extendía por aquella zona pero no sólo por el interior del arrabal; no obstante, la presencia en el lote concedido de una plaza, cuya extensión alcanzaba una tahúlla, sugiere la existencia de una zona suficientemente urbanizada, lo que coincidiría con la realidad urbanística de aquella zona del arrabal. No obstante, conviene insistir en que más allá de este indicio, de la supuesta permanencia de los cristianos en el extremo oriental del Arrixaca entre 1266 y 1272 no hay evidencias.

Una segunda hipótesis sobre el lugar en el que estuvieron los dominicos con anterioridad a su definitivo emplazamiento, podría estar avalada por un documento alfonsí, fechado el 9 de abril de 1272, que requiere una lectura atenta, pues hace mención a un lugar muy conocido situado en el interior de la villa: *"E otrossi, tenemos por bien et mandamos que todo el trigo et la çeuada et la farina que se uenda en la villa en aquel lugar o solien los frayres predicadores morar, cerca la puerta nueva, et que alli sea el almodi"*²⁹⁹⁰. Este almodí, situado dentro de la villa en las proximidades de la Puerta Nueva, según se desprende del texto anterior, fue donado a la Iglesia en 1278 por Alfonso X: *"Tenemos por bien et mandamos que el Almodi viexo, que es en la collacion de San Lorenço, que sea cassa para coxer los diezmos de todas las iglesias de Murcia et de lo que hy es, et estas cassas que se labre de los diezmos del comun"*²⁹⁹¹. La localización exacta de este inmueble la conocemos bien gracias a un censo del año 1725 referente a dos casas pertenecientes al regidor Ignacio Ramos, que se alzaban en el frente sur de la actual plaza de la Merced, constituyendo una pequeña manzana que aparece atestiguada en el plano de García Faria y cuyo deslinde es el siguiente: *"a*

²⁹⁸⁹ TORRES FONTES, 1960, p. 3.

²⁹⁹⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. L, p.70.

²⁹⁹¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. LXXVIII, p. 97. El nuevo almodí debió de ser aquél situado en el Arrixaca que en tiempos de Alfonso XI causó problemas al concejo por estar situado en una zona que se había des poblado y resultaba peligrosa (VEAS, 1997, docs. CXXI, p. 138 y CCCXCIV, p. 447).

*levante plazuela que está al costado de la iglesia de religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes; por medio día el granero de la Santa Iglesia de la ciudad, calle publica por medio, donde caen las espaldas de dichas casas; a poniente la muralla estribo de la Puerta del Santo Cristo; y al norte, donde tienen las puertas principales, con calle de la principal de la iglesia del convento*²⁹⁹². Es decir, que el solar del viejo almodí, anterior emplazamiento de la residencia de los dominicos, se situaba intramuros en donde hoy se alza el mercado público de Saavedra Fajardo, razón por la cual, la calle que une los viales hoy llamados Alejandro Séiquer (antes Zoco) y Saavedra Fajardo (antes Rambla), recibe el nombre de Granero²⁹⁹³. A la luz de este texto cabría pensar que entre 1266 y 1272 los dominicos se instalaron dentro de la medina abandonando el Alcázar Seguir debido a la orden alfonsí de 5 de junio de 1266 por la que los cristianos debían abandonar todo el Arrixaca; de ser cierta la hipótesis expuesta, sería ésta la sede que se acrecentó con cinco casas según la Quinta Partición, en anotaciones fechadas entre el 16 de febrero y el 7 de marzo de 1272, que refieren cesiones "A los v omnes que tomaron sus casas los predicadores para acrecimiento de su monasterio"²⁹⁹⁴.

No obstante, también cabe la posibilidad de que la sede en el interior de la villa, junto a Puerta Nueva, fuera el lugar donde estuvieron establecidos los frailes con anterioridad a la sublevación mudéjar de 1264. En efecto, su presencia en Murcia antes de esa fecha es tratada por diferentes autores²⁹⁹⁵, entre ellos los historiadores de esa Orden. Según el P. Diago, fue en el año 1252 cuando se fundó el convento, aunque el cronista fray Manuel J. de Medrano considera que fue poco después en 1253, apoyándose en las "Escrituras Originales de este Convento"²⁹⁹⁶. Desgraciadamente se han perdido los documentos mencionados por el cronista; aunque dicho establecimiento, anterior a la sublevación de los mudéjares de 1264, está confirmado también por algunas fuentes árabes²⁹⁹⁷ e, indirectamente, por las castellanas, como veremos más adelante. La fundación trajo consigo la erección de una escuela conventual de tipo claustral para la formación de los religiosos de la propia casa durante el período comprendido entre 1253 y 1264, que llegaría a ser a partir de 1266 durante unos quince años el centro de la controversia teológica española. Según Martínez Ripoll en el "studium conventuale" de

²⁹⁹² Libro de Censos. Leg. 3.080. Archivo Municipal de Murcia; en GARCÍA ANTÓN, 1993, pp. 85-86.

²⁹⁹³ ZAPATA PARRA, FERNÁNDEZ MATALLANA y MUÑOZ SANDOVAL, 2010, pp. 815 y 816.

²⁹⁹⁴ TORRES FONTES, 1960, p. 225.

²⁹⁹⁵ MARTÍNEZ RIPOLL, 1968. Sobre este asunto, véanse también las noticias recogidas por: DE LA GRANJA, 1966 y MARTÍNEZ GÁZQUEZ, 1997.

²⁹⁹⁶ DE MEDRANO, FR. MANUEL J., *Historia de la Orden de Predicadores, 1727*, tomo II, cap.- XLIV, p. 405.

²⁹⁹⁷ Así, por ejemplo, al-Wanšarīsī transmite la siguiente noticia: "Contó Abu ' Ali ibn Rasiq en el *Kitab al-rasa il wa-l-wasi il lo siguiente: Estaba yo en la ciudad de Murcia -Dios la devuelva al Islam- por los días en que sus habitantes sufrían la prueba del tributo, de cuyas cargas les libre Dios y de cuyas trampas les salve. Habían llegado a la ciudad, de parte del rey de los cristianos, un grupo de sacerdotes y de monjes, consagrados, según ellos, a la vida devota y a estudiar las ciencias, pero interesados sobre todo por las ciencias de los musulmanes y por traducirlas a su lengua con objeto de criticarlas -Dios Altísimo frustre sus propósitos-, ánimo de entablar polémica con los musulmanes y aviesa intención de atraerse a los débiles de entre ellos. A cuenta de ello se comían el dinero de su rey y crecía su prestigio a los ojos de sus correligionarios-. Dios los aniquile hasta el último."* (DE LA GRANJA, 1966, p. 67).

Murcia se cursarían los grados inferiores de Artes, además de gramática, retórica y lógica. Es decir, vino a ser una escuela en la que se abordaba el estudio del "trivium", incluyéndose las enseñanzas de filosofía natural y moral. Sin embargo, a partir de 1266 este "studium", pasa de "conventuale" a "solemne"; es decir Estudio General o Facultad de Lenguas Orientales, en la que se podía estudiar sin ser fraile dominico. *"En Murcia se cursaba, por tanto, el cuadro completo de los estudios, desbordándose el "trivium" con las enseñanzas que se recibían de Sagrada Escritura y Teología para la formación específica de los más destacados y seleccionados intelectuales fueran o no de la orden. En ella se exigía para la adquisición del grado superior una solidísima preparación teológica-escriturística, un profundo conocimiento de las lenguas árabe y hebrea, así como de los textos alcoránico y talmúdico, y firmes condiciones de polemista"*²⁹⁹⁸. En caso de poderse probar algún día que éste fue el emplazamiento que los dominicos tuvieron en Murcia con anterioridad a 1264, fecha de la sublevación mudéjar, entonces tendríamos otro dato histórico relevante, como sería la constatación de la penetración cristiana en la medina durante la etapa del protectorado castellano.

XXIII.2.2. Los conventos de frailes menores y de menoretas

Es probable que la finca que Jaime I concedió a los dominicos en 1266 sea la misma que los frailes menores ocuparán en 1272, cuando se les cita por vez primera viviendo en esta zona, muy cerca de las casas reales, a oriente de las mismas, junto a *"la açequia mayor de la villa que passa ante las casas de los freyres menores"*²⁹⁹⁹. Precisar aún más su emplazamiento no es difícil si damos por válida la información que proporciona el historiador franciscano fray Pablo Manuel Ortega, cuando afirma que las monjas clarisas ocuparon aquel lugar *"cuando nuestros Religiosos lo desocuparon"*³⁰⁰⁰, de lo que se deduce que ambos monasterios se asentaron sucesivamente en la misma finca hasta 1365, fecha en la que el rey Pedro I les dio a las monjas sus casas³⁰⁰¹. Dos años después, un privilegio de Enrique II explica que fueron dadas a las monjas porque estaban *"cerca del dicho monesterio para que se ayuntasen con el dicho monesterio"*³⁰⁰², de lo que se desprende que el convento ocupado previamente por los religiosos franciscanos y luego por las clarisas se hallaba en las inmediaciones de las casas del rey.

Sabemos que en 1272 aún se está dotando al convento de los franciscanos pues en la Quinta Partición, en anotación de 29 de junio de 1272, se compensa a un poblador

²⁹⁹⁸ MARTÍNEZ RIPOLL, 1968, p. 42.

²⁹⁹⁹ Documento en el que se deslinda de la plaza del Mercado por parte de Alfonso X en 1272 (TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV, p. 78).

³⁰⁰⁰ ORTEGA, 1740, pp. 32-33.

³⁰⁰¹ El documento está perdido, aunque da noticias del mismo el Licenciado Cascales en 1621, p. 339.

³⁰⁰² El privilegio de Enrique II se ha conservado inserto en uno de Juan II fechado el 15 de abril de 1408. Aparece confirmado por Juan I en 1379, Enrique III en 1391 y los Reyes Católicos en 1501 (GARCIA DIAZ, 1997, p. 57).

"...por razon de la emienda de lo huerto de los descalços"³⁰⁰³. En 1282 se debieron de hacer obras importantes en el monasterio, pues el 26 de abril de ese año Pedro III de Aragón autoriza el paso de madera por el Júcar para esta obra y la del monasterio de Alicante³⁰⁰⁴. Sin embargo, el 17 de junio de 1290 Sancho IV concede a los franciscanos un nuevo solar para hacer su monasterio en el lado opuesto de la ciudad, donde se mantuvo hasta la quema de los conventos de 1931: "el logar que es entre la Puerta de la Puente e la Puerta de la Arrejaca, para facer su monasterio que les dio el concejo de la ciudad de Murcia en cambio de la otra plaza que era suya, cabe el otro monasterio que ellos avian"³⁰⁰⁵. En este último documento, referido al nuevo monasterio, encontramos un dato interesante que tiene que ver con el convento viejo, nos referimos a la existencia allí de una plaza privativa que al pasar a manos del concejo debió ser para convertirla total o parcialmente en pública. Queda de momento en el campo de la hipótesis la posibilidad de que esta plaza sea la misma que anteriormente tuvieron los predicadores.

Según el historiador franciscano fray Pablo Manuel Ortega³⁰⁰⁶, las menoretas o clarisas, estuvieron asentadas en dos lugares diferentes. Al primero lo denomina "las minoritas" y corresponde a un primitivo emplazamiento en la puerta de Orihuela; probablemente pueda asociarse de alguna manera con la propiedad citada en la Tercera Partición (166-167): "Las Menoretas tenen en la puerta de Orihuela vii taffullas..."³⁰⁰⁷. El segundo dice que es el "que oy habitan", llegando a ese lugar "quando nuestros Religiosos lo desocuparon", lo que debió de suceder poco después de 1290. En efecto, el monasterio ya estaba fundado en Murcia desde época de Alfonso X, pues en un privilegio de Sancho IV, fechado el 13 de agosto de 1284 se dice que "...el monasterio sobredicho que poblaron et hedificaron el muy noble rey don Alfonso, nuestro padre que Dios perdone, et la muy noble reyna donna Violante..."³⁰⁰⁸. Para esta fecha de 1284 somos partidarios de defender la hipótesis de que las monjas todavía permanecían junto a la Puerta de Orihuela, mientras que el traslado de las religiosas debió de llevarse a cabo poco después de 1290, momento en que los franciscanos marchan al nuevo emplazamiento junto al puente del río Segura. Para cuando en 1301 Jaime II efectúa una concesión anual en metálico para el mantenimiento de las monjas³⁰⁰⁹, creemos que la comunidad ya debía de estar en el convento desalojado por los franciscanos. Como antes decíamos, en 1365 se concedió a las monjas las casas del rey para ampliación de su convento y muy poco después, en 1367, las religiosas completan el nuevo espacio conventual comprando un huerto cercado, contiguo a "los palacios del rey nuestro señor,

³⁰⁰³ TORRES FONTES, 1960, p. 243.

³⁰⁰⁴ TORRES FONTES, 1969, doc. LXXVI, p. 70.

³⁰⁰⁵ TORRES FONTES, 1977, doc. C, p. 92.

³⁰⁰⁶ ORTEGA, 1740, pp. 32-33.

³⁰⁰⁷ TORRES FONTES, 1960, p. 3.

³⁰⁰⁸ TORRES FONTES, 1977, doc. XXV, p.18.

³⁰⁰⁹ TORRES FONTES, 1969, doc. CXLII, p.145.

que dio a la dicha Orden..."³⁰¹⁰ y delimitado por "carrera pública de dos partes", lo que permite situar el huerto al oeste del edificio conventual, entre las calles Santa Clara y Aurora.

XXIII.3. Transformación del parcelario doméstico

Las diferencias morfológicas que existen entre la casa andalusí y la cristiana medieval son fiel reflejo de los distintos tipos de familia que acogieron. En la primera se eligió un modelo preislámico de vivienda con patio central que permitía eliminar la mayor parte de los vanos de fachada y organizar en torno al patio todas las dependencias, abriéndolas a él para su ventilación e iluminación. Junto a las medidas negativas de clausura que acabamos de mencionar, también se adoptaron soluciones arquitectónicas positivas encaminadas a controlar eficazmente los contactos imprescindibles que la casa debía tener con el exterior; por ello se despertó un particular interés por el zaguán y por dotarlo de un desarrollo acodado que sirviera de principal filtro. Otra medida de control está estrechamente relacionada con las servidumbres de vistas, pues con estas restricciones se pretendía impedir la contemplación de los patios desde las terrazas vecinas. Con todos estos filtros, las mujeres podían desarrollar en el patio gran parte de las labores domésticas sin temor a ser vistas, dando así cumplida respuesta a la demanda de aislamiento derivada de la condición endogámica de este modelo de familia.

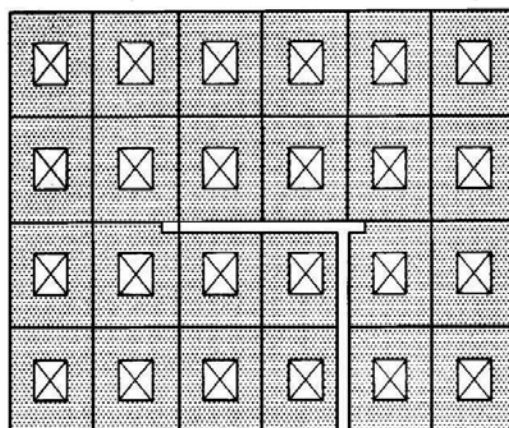
La disposición en torno al patio de las diferentes crujías que conforman el edificio da como resultado parcelas cuadradas o con tendencia a esa figura geométrica. Esta forma de parcela, unida al desinterés por situarse en el perímetro de las manzanas, junto a las calles públicas, permitió el crecimiento orgánico del parcelario por adyacencia, de manera que las manzanas se desarrollan en extensión y densidad, con la única limitación de que se habiliten pasos (adarves) que permitan llegar a las fincas que quedaban en su interior.

La rápida introducción en los barrios y viviendas andalusíes de un importante número de repobladores cristianos con un modelo social propio, dio lugar, en un primer momento, a las necesarias adaptaciones de "urgencia" y, posteriormente, a un paulatino cambio del parcelario que arrastró las disfunciones propias de este ajuste.

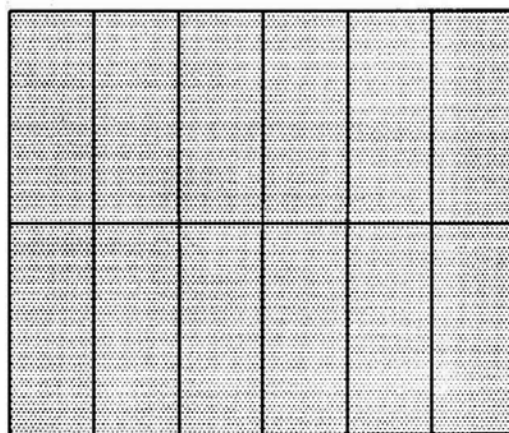
El tipo de parcelario que requerían los conquistadores lo conocemos bien gracias a los asentamientos de nueva planta, aquéllos en que pudieron decidirlo sin el condicionamiento de una trama urbana preexistente. En el caso de Salamanca, por ejemplo, repoblada en el siglo XII las casas se yuxtaponen en agrupaciones; son de

³⁰¹⁰ GARCIA DÍAZ, 1997, doc. 22, p. 27.

pequeño tamaño, estrechas y profundas y podían tener un piso superior o "cámara sobrada" y a veces también corral y bodega³⁰¹¹. La parcela implantada por los conquistadores "se resuelve, casi siempre, en forma rectangular, perpendicular a la calle. La profundidad será normalmente de dos o tres crujías más un patio abierto al fondo"³⁰¹². Dado que además son fruto de asignación, sus límites y dimensiones son bastante regulares. De esta manera se organizan unas manzanas compactas, rectangulares o cuadradas, en las que no existen parcelas interiores sino que todas se abren a las calles públicas circundantes.



A



B

Fig. 374. Representación esquemática de un parcelario islámico (A) y su posterior transformación en época cristiana (B). El patio central de las viviendas andalusíes permite la yuxtaposición de las parcelas en el interior de la manzana; es necesaria, sin embargo, la presencia de adarves que faciliten el acceso a las propiedades. La casa cristiana, por el contrario, se abre a la calle pública para obtener luz y ventilación prescindiendo del patio central; de esta manera se genera un parcelario con fincas estrechas y alargadas que se introducen en el interior de las manzanas (B)

³⁰¹¹ BENET y SÁNCHEZ, 1999, p. 144.

³⁰¹² TORRÓ, 1995, p. 537.

Con el paso del tiempo las viviendas andalusíes acabarían siendo demolidas y sustituidas por otras más adecuadas a las necesidades de los repobladores. En los sitios donde se ha conservado documentación escrita al respecto, como es el caso de Valencia, se ha comprobado que desde fines del siglo XIII y sobre todo en el XIV, las demoliciones de casas andalusíes para construir sobre ellas otras nuevas son continuas. También demuestran los textos la perfecta consciencia por parte de los nuevos pobladores de los tipos domésticos e incluso del destino "a extinguir" de las primeras, como en un documento de 1322 en el que se alude a una parte "todavía sarracena" de la vivienda de un determinado ciudadano³⁰¹³.

La Arqueología viene demostrando que lo habitual en un primer momento fue ocupar las viviendas andalusíes, haciendo en ellas pequeñas reformas que afectaron principalmente a la dependencia más característica: el zaguán acodado³⁰¹⁴. Su sustitución por entradas directas posibilitó a los repobladores destinar el antiguo zaguán a usos considerados más útiles. Este fenómeno lo estudiamos en tres de las casas más pequeñas de Siyâsa, reutilizadas por los repobladores cristianos durante un breve periodo de tiempo. En todas ellas se aprecia la presencia de un acceso directo que pone en contacto el patio con el exterior sin mediación alguna. La nº 17 tuvo el zaguán en la crujía norte, abierto al adarve que la flanquea por el oeste; la clausura de su puerta permitió dotar a la exigua planta baja de una habitación más. La nº 13 también lo tenía, pero fue segregado tabicando el vano que lo abría al patio, lo que posibilitó su transformación en establo. Finalmente, el acceso original de la nº 16 estaba situado en el ángulo SE del edificio. Aunque no podemos afirmar con absoluta seguridad que las tres modificaciones que acabamos de comentar las acometieran los castellanos asentados después de 1266, es indiscutible que quienes las llevaron a cabo tenían unas necesidades diferentes a las de quienes las construyeron, en cuanto a preservación de la intimidad se refiere, y que optaron por restringirla con el fin de aumentar el número de dependencias útiles, lo que conviene con el modelo doméstico de los repobladores.

Similares cambios se han documentado en dos casas de la alcazaba de la Alhambra (nº 6 y 7); también aquí se prefirió prescindir de los zaguanes y de los adarves que los precedían con el fin de acomodar el medio doméstico y urbano andalusí a las demandas de los recién llegados³⁰¹⁵. Así mismo, las entradas de las viviendas moriscas de Granada fueron objeto de transformaciones en cumplimiento de las pragmáticas que ordenaban "que en los días de las bodas y velaciones tuviesen las puertas de las casas

³⁰¹³ TORRÓ, 1995, p. 537.

³⁰¹⁴ Poco después de la conquista de Granada se obligó a que las antiguas casas nazaríes tuvieran aperturas directas al patio eliminándose así los zaguanes acodados (VILLANUEVA RICO, 1966, p. 2).

³⁰¹⁵ ORIHUELA, 1996, pp. 153 y 154.

*abiertas, y lo mesmo hiciesen los viernes en la tarde y todos los días de fiesta...*³⁰¹⁶; en varios edificios conservados se han estudiado estos cambios, consistentes en abrir accesos directos al patio en medio de los antiguos salones principales³⁰¹⁷. Diego Hurtado de Mendoza, historiador que vivió los acontecimientos, se hace eco de la existencia de esta normativa cuando relata que, una de las causas que motivaron la sublevación fue el hecho de obligarles a *“vestir castellano con mucha costa, que las mujeres trujesen los rostros descubiertos, que las casas acostumbradas á estar cerradas estuviesen abiertas: lo uno y lo otro tan grave de sufrir entre gente zelosa”*³⁰¹⁸. Otro testimonio especialmente significativo está en el discurso que D. Fernando el Zaguer (Aben Jauhar) pronunció para animar a los representantes de los moriscos a proclamar rey a su sobrino, pues cita entre los agravios producidos por los conquistadores uno directamente relacionado con el tema que nos ocupa: *“Mándannos tener abiertas las puertas que nuestros pasados con tanta religion y cuidado tuvieron cerradas, no las puertas, sino las ventanas y resquicios de casa”*³⁰¹⁹.



Fig. 375. Foto antigua de la calle S. Pedro de Murcia, frente a la iglesia del mismo nombre. Obsérvese que en la ciudad tradicional cristiana las casas se abren a la fachada para su ventilación e iluminación, dado que en la mayor parte de ellas ya no existe patio central que cumpla con estas funciones. La existencia de profundas y estrechas parcelas (1, 2 y 3) es otro rasgo característico

³⁰¹⁶ MÁRMOL CARVAJAL, 1797, p. 145.

³⁰¹⁷ ORIHUELA, 2002, p. 755.

³⁰¹⁸ HURTADO DE MENDOZA, 1842, p. 11.

³⁰¹⁹ HURTADO DE MENDOZA, 1842, p. 18.

Las casas murcianas de plaza Amores y calle Fuensanta, que surgieron tras la conquista de la unión de dos y tres casas andalusíes respectivamente, también experimentaron cambios en su organización interna³⁰²⁰. Los patios se mantienen pero los salones dejan de funcionar como tales. En uno de los casos el vano de comunicación entre dos antiguas viviendas independientes se abre en lo que fue una alhanía, con lo que la pieza pasa a ser un espacio de comunicación entre dos núcleos. En otro, el salón andalusí se convierte en una cocina.

Existen indicios de que el incremento de ventanas y balcones en fachadas no se produjo de manera generalizada hasta el siglo XVI, según recoge Torres Balbás³⁰²¹. En este sentido, cabe destacar el testimonio de Andrea Navajero en referencia a Toledo, que data de 1525: *"tiene muchas casas buenas y cómodos palacios, más quizá que ninguna otra ciudad de España, pero no tienen por fuera vista ni apariencia alguna. Son todos hechos de cantos, y alguna parte de piedra labrada y de ladrillo y lo demás de tierra, como se usa en España: tienen pocos balcones y pequeños, lo cual dicen que es por el calor y por el frío, y la mayor parte de las casas no tiene más luz que la de la puerta"*³⁰²². En el mismo sentido se expresa en 1548 Pedro Mexía, quien explica que en Sevilla: *"desde hacía diez años todos labraban ya a la calle, habiéndose hecho más ventanas y rejas a ella que en los treinta de antes"*³⁰²³.

El patio central, pieza fundamental del parcelario urbano andalusí, dejará de ser con el paso del tiempo un elemento imprescindible, lo que dará origen a importantes cambios. Las nuevas fincas tratarán siempre de abrirse a alguna de las calles públicas, lo que habitualmente resultaba muy difícil por la gran extensión de las manzanas heredadas del urbanismo islámico. El afán de los nuevos pobladores por comunicar directamente sus inmuebles con las calles principales dio lugar a un parcelario angosto y profundo que se acentuó con el paso del tiempo por la subdivisión de las propiedades³⁰²⁴, que ha estado muy extendido por todo el casco histórico murciano³⁰²⁵. Encajonadas en parcelas estrechas y alargadas, las fincas solían disponer de un patio de luz en el extremo más profundo que compensase el déficit de iluminación y ventilación a que dan resultado fachadas tan exiguas. Esta transformación del parcelario impulsó progresivamente uno de

³⁰²⁰ BERNABÉ y LÓPEZ, 1994.

³⁰²¹ TORRES BALBÁS, 1942, pp. 74-76.

³⁰²² TORRES BALBÁS, 1942, p. 74.

³⁰²³ TORRES BALBÁS, 1942, p. 75.

³⁰²⁴ Este fenómeno se puede documentar también en las ciudades cristianas desde su origen, como las de Castilla y León estudiadas por Benito Martín, en donde: *"La revalorización de este espacio urbano (el corazón de la ciudad) determina que las edificaciones abran sus fachadas hacia él y que las subdivisiones sean siempre perpendiculares a la alineación principal"* (BENITO MARTÍN, 2000, p. 263).

³⁰²⁵ La renovación durante las últimas décadas del caserío en el centro histórico ha supuesto la desaparición casi completa de este parcelario pues, debido a su angostura, los inmuebles de nueva planta que se construyen son la suma de varias de estas fincas. La actual normativa municipal obliga a que en las fachadas de estos nuevos edificios se reproduzcan las antiguas propiedades, generándose así, en la mayor parte de los casos, una imagen falsa.

los cambios urbanísticos más sustanciales que se generan a partir de la conquista castellana, al incidir también, como veremos, en el callejero.

En Murcia existe constancia documental de la actividad constructora de los primeros pobladores cristianos de la villa para adaptar las casas andalusíes recién repartidas. Como antes decíamos, cuando en junio de 1266 Alfonso X ordenó la segregación de moros y cristianos dando para ello un plazo de cuarenta días, ordenaba que: *"...non consintades a los cristianos que entren en la uilla pora señalar casas nin pora tomarlas nin que derriben nin desfagan las paredes que son entrellos"*³⁰²⁶. En carta del 14 de mayo de 1267, Alfonso X autoriza a los pobladores de Murcia a que hagan las reformas en sus casas que considerasen oportunas, siempre y cuando se ajustasen a unas directrices establecidas por el propio rey que, por otra parte, desconocemos: *"...et lo que ouieren a enmendar et a mejorar que lo fagan en aquella guisa que les nos mandamos et que sea a nuestro seruicio et a pro de la cibdat"*³⁰²⁷.

Ocasionalmente, incluso la autoridad concejil podía influir en la morfología de la vivienda, como sucedió, por ejemplo, en las casas que se levantaron durante el siglo XV en los flancos de la plaza del Mercado, que estaban condicionadas por un ancho de fachada preestablecido e incluso por la obligación de levantar al frente de las viviendas *"sus porches con sus pilares"*³⁰²⁸.

XXIV. LA RED VIARIA

Tras la conquista de las ciudades andalusíes se puso en marcha un profundo y complejo proceso de transformación de la red viaria. La nueva sociedad demandaba calles más anchas y regulares que las existentes en las medinas andalusíes, pues en las villas cristianas existían unas necesidades de tipo circulatorio y residencial diferentes, controladas y salvaguardadas por unos poderes municipales que regulaban las relaciones entre las construcciones privadas y los espacios públicos.

XXIV.1. Modificaciones en las calles públicas

Por diferentes razones, la casa cristiana precisa de calles más amplias. Al no estar tan condicionada por las medidas de aislamiento, la casa cristiana podía abrir amplias puertas y ventanas a la calle, por lo que ésta pasaba a ser una fuente importante de luz y ventilación complementaria al patio. Por otro lado, la calle se convierte en un espacio de

³⁰²⁶ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

³⁰²⁷ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXIX.

³⁰²⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 106.

representación estatal y aristocrática, según demuestran las frecuentes menciones a la apertura o construcción de amplias vías en las crónicas oficiales, que además son el escenario en donde los poderes públicos se expresan mediante comitivas y procesiones. A imitación de la Corona, los concejos, la Iglesia o las órdenes militares, también los hidalgos y nobles disponen los símbolos de su linaje y riqueza en las fachadas de sus casas, que son cada vez más historiadas y que exigen vías más anchas para su adecuada contemplación. Cuando se contaba con un solar lo suficientemente amplio, era frecuente que retranquearan varios metros la línea de fachada de los nuevos edificios, generando así pequeñas plazuelas destinadas a dignificarlos. Obviamente, el callejero islámico presentaba unas características opuestas a las necesidades de los nuevos pobladores, lo que originó incomodidades y tensiones urbanísticas seculares. El urbanista Ildefonso Cerdá, en el ambiente higienista del s. XIX, explicaba que las reducidas calles de las medinas privaban a las poblaciones de luz y ventilación, lo que resultaba altamente perjudicial y funesto para la población, pero de su posterior influencia maligna no podía culparse a los musulmanes sino a los cristianos que no las corrigieron³⁰²⁹.

En general, los poderes cristianos sólo emprendieron grandes operaciones de transformación urbana, como la apertura de nuevas arterias, cuando lo consideraron imprescindible, debido a los problemas lógicos derivados de los procesos de expropiación y construcción. Fue mucho más frecuente la actuación sobre la red viaria preexistente con medidas correctivas encaminadas a adaptarla a las nuevas necesidades, que se expresó singularmente en la voluntad de los poderes públicos por ensanchar las calles. En Córdoba, por ejemplo, aparece recogida esta intención por parte del concejo en las ordenanzas de alarifes de fines del s. XV, en donde se indica que cuando se reedifique un muro de fachada se debe retranquear un pie³⁰³⁰.

En Murcia, el interés por ensanchar las calles se manifestó desde el mismo momento de la conquista. Ejemplo de ello es el privilegio rodado que concedió Alfonso X a Murcia el 14 de mayo de 1266, el mismo año en el que se hacía con el control definitivo de la ciudad tras la sublevación de los mudéjares; en él se expresa nítidamente la voluntad del rey de "*que las ruas de la cibdat de Murcia sean mas apuestas e a pro comunal de todos*" y para ello se ordenaba que, en las calles donde "*no ouiere veynte palmos en ancho*" y se hiciera cualquier obra de reforma o nueva construcción, se "*metan (retranqueen) las paredes que labraren o levantaren de cimientto dos palmos adentro*"³⁰³¹. También en el *Libro del Repartimiento* se refleja la misma voluntad por

³⁰²⁹ Cerdá: *Teoría General de la Urbanización*, tomo I, pp. 182-5; nosotros hemos aprovechado la cita de GARCÍA-BELLIDO (1999, pp. 927 y 928) y las consideraciones de este autor al respecto.

³⁰³⁰ ESCOBAR, 1989, p. 185.

³⁰³¹ TORRES FONTES, 1963a, p. 20. Aunque está por hacer un balance exhaustivo al respecto podemos adelantar que, a la luz de la Arqueología, dicha disposición tuvo un alcance limitado, pues en algunos casos las alineaciones de fachada de época islámica han permanecido inalteradas hasta la actualidad o fueron retranqueadas varios siglos después de la promulgación del mandato alfonsí. Cuando en un futuro se aborde en

acondicionar las calles y para ello se llega a compensar a Guillem Cuc por "*las casas que le derribaron para achancar la call (calle)*"³⁰³².

Pese a la voluntad de las diferentes autoridades competentes, hay información documental suficiente para afirmar que la reforma y acondicionamiento del callejero andalusí fue un proceso muy lento que duró siglos y que no se concluyó hasta bien entrado el siglo XIX. Prueba de ello es la orden que dio el Concejo en 1414 para que la calle Mayor fuera ensanchada, pues era "*tan angosta que a mala vez puede pasar una exabega de paja e unas aporraderas encima de una azémila*"³⁰³³. Este último caso es especialmente significativo pues creemos que el documento se está refiriendo a la arteria principal de la ciudad islámica³⁰³⁴, la que unía las puertas de Orihuela y Azoque (Santa Florentina) pasando entre la antigua mezquita y el alcázar de la ciudad; es oportuno destacar que si éste era el estado de la calle principal, el de las calles secundarias sería aún más penoso.

XXIV.2. Caminos y puertas

El Repartimiento de Murcia conserva algunas referencias que ponen de manifiesto, de manera indudable, que los poderes públicos se procuraron también por ensanchar los caminos, al menos en los tramos en que se hallaban más próximos a las puertas de la ciudad. Así, a Pero Ferrer se le concedió un huerto situado en la Puerta de Orihuela "*entre amas las carreras, que va la una a Orihuela et la otra a Monteagudo*" y se le ordena "*que dexa gran carrera para entrada de la Villa...*"³⁰³⁵. En la Quinta Partición se menciona "*...un pedaço de tierra que auemos para echanchar la carrera en termino de Almunia...*"³⁰³⁶, es decir, en las proximidades de la ciudad, al suroeste de la misma, cerca de las puertas de Belchid y de Gil Martínez.

Este interés de los poderes públicos nada más conquistarse la ciudad se mantuvo a lo largo de toda la Edad Media, así se puede comprobar en las ordenanzas del almotacén de Murcia, recopiladas a mediados del s. XV, en las que se especificaba que este personaje debía velar para que "*quantos labraren en las carreras que deuieren*

profundidad el estudio de las reformas medievales habrá que tener muy presente que las órdenes de retranqueo debieron de afectar a un solo lado de la calle, lo que explicaría el continuismo de algunas alineaciones desde época islámica.

³⁰³² TORRES FONTES, 1960a, p. 167. El derribo de casas evidencia que en algunos casos se trató de grandes ampliaciones.

³⁰³³ TORRES FONTES, 1989, p. 181, nota 65.

³⁰³⁴ Para nosotros no está claro cuando la "carrera mayor", mencionada en los documentos de los siglos XIV Y XV, se refiere a la antigua calle principal de época islámica y cuando a la nueva arteria que mandó abrir Jaime I y que posteriormente se llamó de Trapería, debido a la presencia del gremio mercantil establecido allí por Alfonso X. (TORRES FONTES, 1989, p. 180).

³⁰³⁵ TORRES FONTES, 1960a, p. 246. Creemos que la expresión de "*gran carrera*" utilizada en el documento evidencia que las autoridades castellanas tenían ya un concepto de calle muy diferente del andalusí.

³⁰³⁶ TORRES FONTES, 1960a, p. 238.

*tornar los dos palmos adentro, que los tornen, según la manera que es ordenada et en el priuilegio es contenido...*³⁰³⁷.

Es posible que estas medidas del Concejo estuvieran encaminadas a acondicionar el callejero andalusí de Murcia para el acceso de carros, pues seguramente a lo largo del siglo XIV estarían entrando estos vehículos a la ciudad con el fin de transportar los sillares de piedra necesarios para construir la nueva catedral gótica. De hecho, en Valencia se registran abundantes disposiciones del Consell en este sentido durante los siglos XIV y XV. Glick, siguiendo a Bulliet, las considera, en gran medida, la respuesta a la necesidad generada por el tránsito de carros³⁰³⁸. Este tipo de circulación que sustituye a las recuas de acémilas como medio principal de transporte a partir de fines de la Edad Media es, en efecto, una de las razones por las cuales la ciudad cristiana precisa de calles relativamente regulares y amplias. Su generalización fue problemáticamente tardía: según Torres Balbás, los primeros coches fueron traídos a España, al parecer, por Margarita de Austria en 1497³⁰³⁹. En el siglo XIII, no obstante, el carro ya tenía una cierta presencia en el mundo cristiano, aunque al parecer sólo se utilizó en el trabajo agrícola y en el acarreo de materiales de construcción, es decir, en trayectos cortos en los que sí merecía la pena acondicionar el pavimento; para largos recorridos parece que no se empleó, puesto que los caminos de entonces no estaban preparados³⁰⁴⁰.

Sabemos, no obstante, que hasta el siglo XVI no se pudo circular con carro por la mayoría de las calles de la ciudad de Murcia³⁰⁴¹. En 1565 se prohíbe el paso y la entrada de carros por la Calle de la Cárcel dado *“que es calle estrecha e hazen daño a las paredes de las casas que ay en la dicha calle”*³⁰⁴². Pero a la vez, se acomete el empedrado de las principales calles para adaptarlas al paso de los carros, que en caso contrario se veía muy dificultado, especialmente en los días de lluvia, por los barrizales en los que se atascaban las ruedas, en particular las calles del Adelantado, la del Arrixaca, que era *“el paso de los carros para el proveimiento de esta ciudad”*, la de Sta. Isabel, la de S. Andrés y la Trapería. A partir de 1569 se admite que los carros *“pasen por cualesquier calles que quisieren”*³⁰⁴³, y a continuación, entre 1580 y 1588 son empedradas la mayoría de las principales calles públicas de la ciudad³⁰⁴⁴.

Si la ampliación de los caminos tras la conquista se hizo con el fin de facilitar la circulación de carros por la arteria principal, habría que suponer que también fue necesario modificar las puertas en cuanto a trazado y anchura. De ello no tenemos

³⁰³⁷ TORRES FONTES, 1983, pp. 90 y 91.

³⁰³⁸ GLICK, 1991, p. 154.

³⁰³⁹ TORRES BALBÁS, 1942b, p. 73. Se trata de la hermana de Felipe el Hermoso y esposa del príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos desaparecido prematuramente.

³⁰⁴⁰ MENÉNDEZ PIDAL, 1986, pp. 207 y 208.

³⁰⁴¹ CHACÓN, 1979, p. 84.

³⁰⁴² A.M.M. Ac. Cap. 3-III-1565.

³⁰⁴³ A.M.M. Ac. Cap. 9-VII-1569.

³⁰⁴⁴ CHACÓN, 1979, nota 207.

referencias en los textos escritos, aunque sí constancia arqueológica de la modificación de algunos ingresos en la Baja Edad Media, como los que ya comentamos en relación a las puertas de Orihuela, La Faz/Vidrieros, Gil Martínez, Puente o Santa Eulalia, en donde se sustituyeron ingresos en antemuralla y muralla desalineados, con el fin de obligar a circular más o menos metros entre ambas estructuras defensivas, por accesos rectos, lo que podría estar relacionados con nuevas necesidades en materia de circulación.

XXIV.3. Demolición de cobertizos, saledizos y ajimeces

En relación con el fenómeno del ensanche de las vías públicas, en este caso afectando al "aire" de las mismas, está documentada la voluntad de eliminar tres realidades que se encuentran a caballo entre la casa y la calle andalusí, tanto física como legalmente, y que conviene diferenciar. Los cobertizos son prolongaciones de una vivienda en planta alta que se extendían por todo el ancho de la calle, por lo que las vigas que los sostenían se apoyaban en ambos lados de la vía de comunicación. Los saledizos son similares a los anteriores aunque sólo invadían la calle parcialmente. Por último, los ajimeces son a modo de balcones cerrados con celosías³⁰⁴⁵. En los tres casos podemos ver en origen un intento de ganar espacio en planta alta mediante la conquista del "aire" de las calles colindantes, evidenciando que a ras de tierra ya no era posible la ampliación de las dependencias.

En general, estos tres tipos de estructuras debieron de iniciar su declive tras la conquista, una vez que los repobladores emprendieron las transformaciones de las antiguas casas andalusíes en una ciudad en la que ya no se sentía la falta de espacio propia de una trama urbana saturada. Estas manifestaciones fueron especialmente perseguidas durante el Renacimiento en todas las ciudades españolas de origen andalusí³⁰⁴⁶. Los ejemplos son numerosos y fueron recogidos por Torres Balbás, por lo que a sus trabajos remitimos; no obstante, merece la pena recordar el edicto al respecto que se dio en Toledo, en tiempos de la reina Juana, pues expresa elocuentemente las razones que movieron a eliminarlos: "*edificados muchos edificios saledizos e corredores, e balcones, por las delanteras de las casas que salen por gran trecho a las dichas calles, e toman, e ocupan toda o la mayor parte dellas, de manera que las dichas calles están muy tristes y sombrías, de manera que en ellas no puede entrar ni entra claridad, ni sol, e de continuo están muy húmedas e lodosas e suzias...*"³⁰⁴⁷

³⁰⁴⁵ TORRES BALBÁS, 1947.

³⁰⁴⁶ Como ejemplo, puede consultarse el caso de Guadix, en donde se conservan las relaciones de los cobertizos mandados derribar desde 1498, de manera que en la actualidad no se conserva ninguno (ASENJO, 1983, p. 317).

³⁰⁴⁷ *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1858, pp. 194 y 195; en TORRES BALBÁS, 1947, p. 421.

Los cobertizos debieron de ser muy frecuentes tanto en Murcia como en Siyâsa, según han demostrado las investigaciones arqueológicas³⁰⁴⁸. Seguramente también lo fueron los saledizos y ajimeces, aunque de ellos sólo tenemos referencias textuales relativas a Murcia, en alguna de las cuales, como veremos, aparecen como términos sinónimos. En un principio las autoridades cristianas de Murcia no actuaron contra la presencia de los saledizos, de hecho las ordenanzas del almotacén regulan, a mediados del siglo XIV, su construcción: *"Los que quieran fazer en sus casas obras sobre paredes a teniente de las calles que salgan con bigas afuera, si fuere tan alto puedan tomar fasta el terçio de la carrera et si fuere baxo el quinto a conciencia del almotaçen"*³⁰⁴⁹. La noticia referente al derribo de saledizos y ajimeces en Murcia en tiempos de los Reyes Católicos fue publicada por Torres Balbás y por Torres Fontes³⁰⁵⁰. La medida se remonta a 1501 y se trata de una iniciativa de los regidores murcianos, quienes dieron cuenta de la misma a la Corona puesto que implicaba unos gastos importantes que no podían ser sufragados por el erario concejil sino mediante gravámenes o derramas que, en cualquier caso, exigían la autorización real. La petición fue atendida y se encargó al Corregidor que interviniera junto con los regidores locales en dicho proyecto que, al parecer, no se pudo ejecutar, o no al menos en su totalidad, pues en 1515 el Concejo vuelve a solicitar autorización para poder derribar ajimeces y saledizos en la calle de la Trajería *"calle que es la mas principal della, que dizen la Trajería, por la qual pasan cada año las procesyones e rescibimientos que se fazen"*, y que según los regidores murcianos seguían teniendo *"muchos saledizos e aximeces muy viejos e peligrosos"*. En la autorización correspondiente se especifica que *"muchos vezinos de la dicha cibdad tienen en sus cámaras saledizos que se dizen aximeces, e que si los dichos saledizos se derribasen, las calles se ensancharían e la dicha cibdad se ennoblecería mucho, e por su parte nos fue suplicado e pedido por merced les diésemos licencia e facultad para que pudiesen derribar los dichos saledizos e aximeces, o que sobrello proveyésemos como la nuestra merced fuese. E nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que luego veades lo susodicho e juntamente con el regimiento desa dicha cibdad proveays en ello como vieredes que mas cunple al bien e pro común de la dicha cibdad e ornato della..."*³⁰⁵¹. La proliferación de saledizos en las fachadas de las casas de la calle Trajería, que fue abierta en tiempos del Alfonso X a raíz de la demolición del muro de partición de la medina levantado por Jaime I en 1266 como antes decíamos, demuestra que estos saledizos o ajimeces –términos equivalentes en la respuesta del Rey- no se pueden vincular exclusivamente con las viviendas andalusíes, pues las que flanqueaban dicha calle deben fecharse, al menos la mayor parte de ellas, después de 1266.

³⁰⁴⁸ NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 1996, pp. 118-120.

³⁰⁴⁹ TORRES FONTES, 1983, p. 123.

³⁰⁵⁰ TORRES BALBÁS, 1947, p. 418; TORRES FONTES, 1960b, pp. 55-57.

³⁰⁵¹ A. M. Murcia, Cartulario 1494-1505, fol. 70 v.

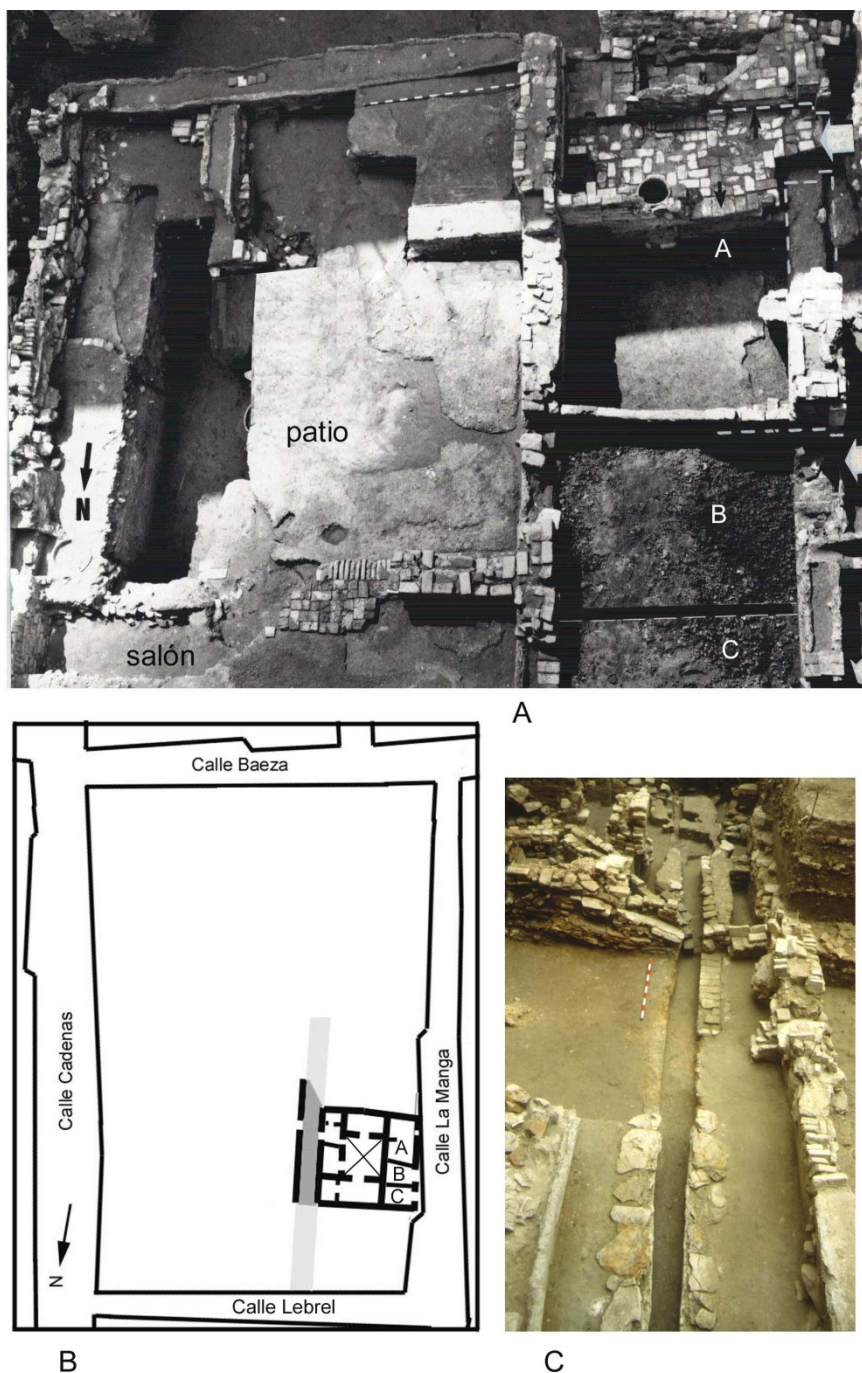


Fig. 376. Vistas de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la calle La Manga. La foto A muestra varias tiendas (A, B y C) que dejan en el interior de la manzana una casa islámica de patio central. La foto C corresponde a la calle que delimitaba la gran vivienda por el Este y que fue absorbida en el interior de la manzana cristiana tal y como se puede ver en el croquis B.

XXIV.4. Desaparición de calles públicas

La desaparición de vías públicas andalusíes después de la conquista constituye un fenómeno complejo y seguramente poco frecuente, pero lo cierto es que la Arqueología ha permitido documentar algunos posibles ejemplos a juzgar por la

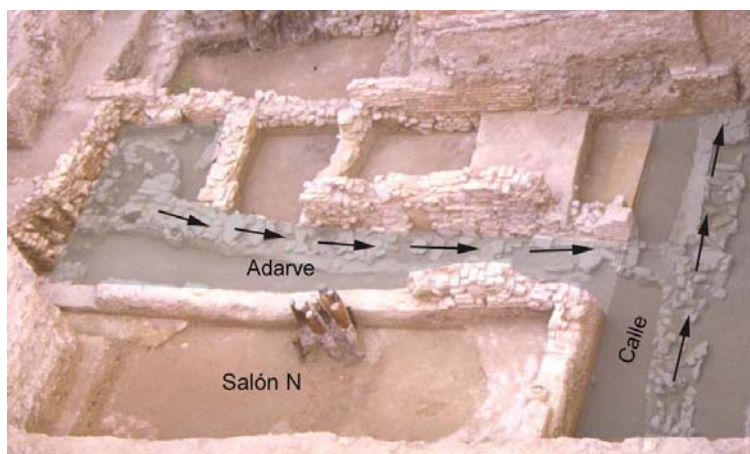
disposición y anchura de las calles, aunque en ninguno tenemos certeza absoluta de que no se trate de adarves debido a las limitaciones que impone la excavación de solares que siempre son una parte pequeña de la superficie total de la manzana en la que se incluyen. Podemos destacar dos: el de calle La Manga, junto a la de Cadenas, en el ángulo NO del arrabal (fig. 376), y el de calle Sémola, en el extremo oriental de la medina (fig. 377). En ambos casos parece deberse a la despoblación de zonas periféricas que terminan convirtiéndose en campos de ruinas. Conviene destacar, en este sentido, la existencia de algunas referencias que se pueden espigar en la documentación cristiana del siglo XIV, que mencionan zonas de la ciudad despobladas y con los edificios arruinados en un marco general de crisis demográfica aguda. El fenómeno de la apropiación de calles y callejones en el arrabal por particulares alcanzó tal grado que el Concejo tuvo que intervenir en 1376 para hacer frente a un proceso según el cual: "*En la Rexaca desta çibdat algunos de los que tienen reales an ocupado asy algunos callejones e carreras publicas non auiendolas fecho merced el dicho conçejo...*"³⁰⁵². Estaríamos, por tanto, ante otro de los factores de cambio que calificábamos como cuantitativos, es decir, motivados por los ajustes que se producen en una ciudad saturada que de repente ve reducir drásticamente el número de sus habitantes.

También en zonas céntricas, no tan acusadamente despobladas como las anteriores, se llegó a producir otro fenómeno relacionado con la red viaria y que tiene que ver con algunos callejones públicos de la ciudad islámica que se habían formado al unirse en el interior de ciertas manzanas dos o más adarves, por lo que eran angostos y extremadamente quebrados. Así lo explica García-Bellido: "*la parcela inicial (...) puede convertirse en un laberinto de micro-pasajes y callejas interiores sin salida, hasta alcanzar los patios centrales y las parcelas o habitaciones del centro de las manzanas; incluso pudiendo acabar por conectarse entre sí dichos pasajes interiores de una a otra propiedad matriz, convirtiendo su sucesión fraccionaria en un continuum laberíntico de calles internas aleatorias*"³⁰⁵³. Por esta causa los poderes públicos cristianos intentaron regularizarlos a lo largo de los siglos. En los casos en los que no eran imprescindibles para la circulación fueron eliminados sin contemplaciones, tal y como sucedió con algún ejemplo tardío³⁰⁵⁴ que sirve para que entendamos otros casos análogos medievales de los que no conservamos documentación.

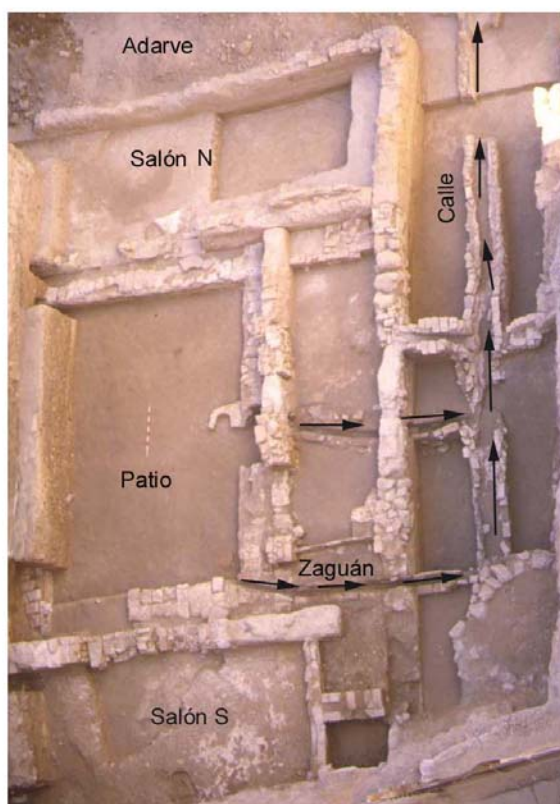
³⁰⁵² A.M.M. Ac. Cap. 5-IV-1376 y 2-V-1376, en MARTÍNEZ CARRILLO, 1985, pp. 30 y 31.

³⁰⁵³ GARCÍA-BELLIDO, 1999, p. 979.

³⁰⁵⁴ Así sucedió con un "*callejón azucaque que iba de Santa Catalina a la calle Frenería, entre el convento de religiosas de Madre de Dios y la pastelería de dicha calle*", que fue mandado cerrar por el Concejo el 17 de octubre de 1750 por ser un depósito de inmundicias y servir de refugio a "*personas mal inclinadas*" (TORRES FONTES, 1989, p. 64).



A



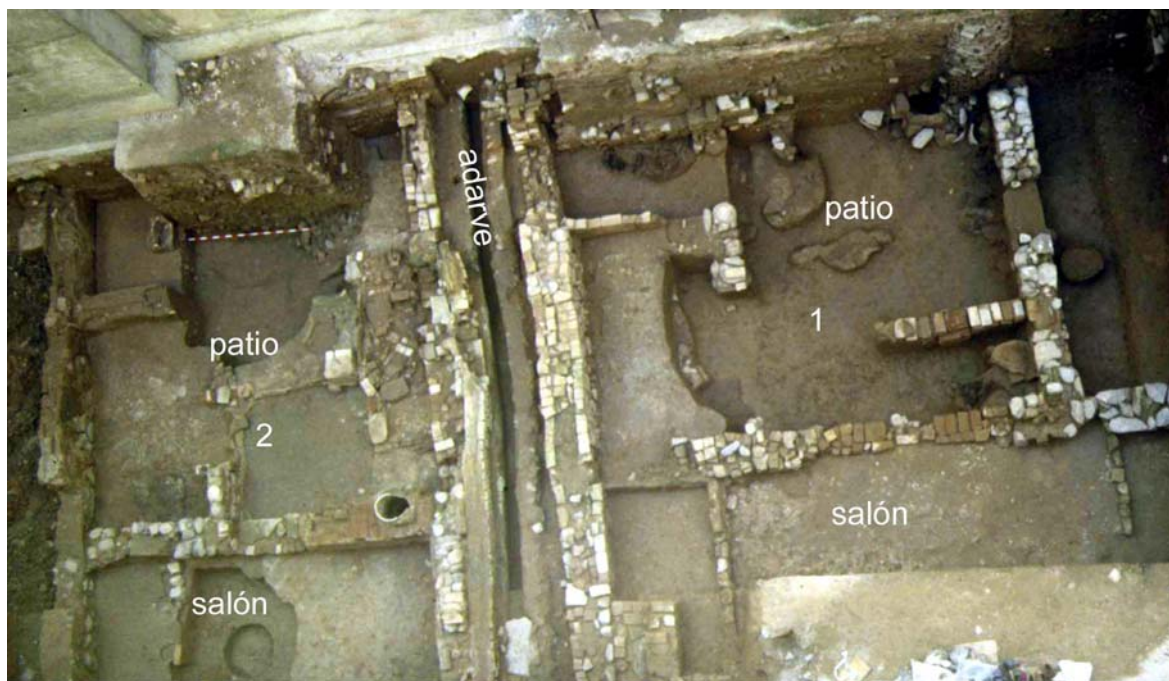
B

Fig. 377. Calle Sémola. Durante la excavación de un solar situado en el extremo oriental de la *madina*, se pudo documentar la presencia de una gran casa de planta rectangular (s. XII) flanqueada por una calle que corría por su lado oriental. Al norte, un adarve la delimitaba y facilitaba el acceso a las casas del interior de la manzana.

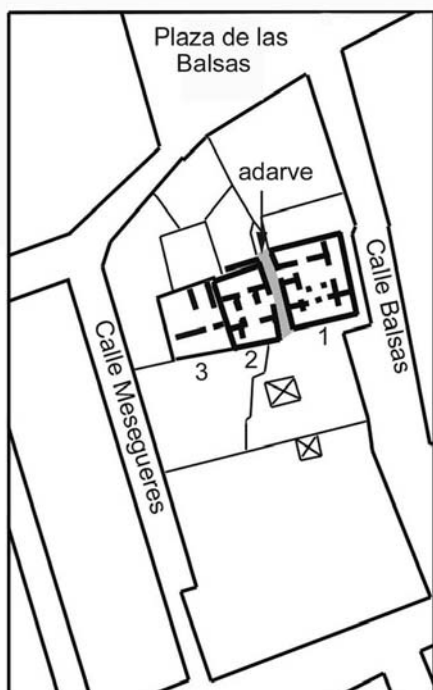
XXIV.5. Adarves o callejones sin salida

Según comentamos en el apartado XIII.4, el adarve es creado por iniciativa particular en superficies de carácter privado, lo que explica que en la medina sea privado o mancomunado desde el punto de vista jurídico, ya que está sometido al arbitrio de los propietarios adyacentes, cada uno de los cuales tiene derecho sobre un tramo que se prolonga tanto como su servidumbre de paso, es decir, desde el acceso de su vivienda

hasta su boca. Debido a su naturaleza privada, que lo diferencia radicalmente de la calle pública, puede darse el caso de que el callejón sea total o parcialmente incorporado al área construida de una vivienda si su propietario lo decide o, en el caso de que se trate de una copropiedad, si existe acuerdo legal entre los implicados.



A



B

Fig. 378. Vista de la excavación arqueológica efectuada en una finca abierta a la calle Balsas. En la parcela excavada se pudo documentar la existencia de tres casas islámicas y un adarve. Es interesante comprobar que este tipo de parcela, estrecha y profunda, es típica en el urbanismo cristiano y debió formarse mediante la concentración de varias fincas islámicas en manos de un solo propietario cristiano.

Por todo ello, constituye la parte más sensible del tejido urbano ante cualquier transformación cultural que implique un cambio en el concepto de casa como el que tuvo lugar en la Murcia del siglo XIII, con la sustitución de la sociedad islámica por la feudal. En efecto, la Arqueología ha demostrado que numerosos adarves fueron amortizados en el siglo XIII; es decir, pocos años después de la conquista. Al parecer, muchos fueron anulados sin dificultad por la concentración de la propiedad urbana que se produjo entonces y que permitió que fueran absorbidos por las propiedades que les rodeaban debido a que las servidumbres dejaron de existir al quedar varias de estas fincas colindantes en manos de un solo propietario.

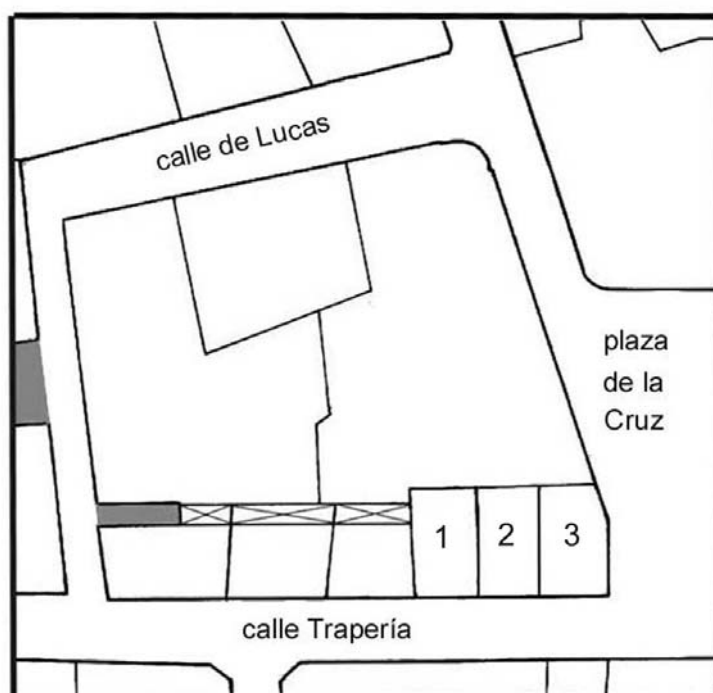


Fig. 379. En esta manzana abierta a una de las plazas de la catedral de Murcia se puede apreciar cómo un antiguo adarve dejó de funcionar como tal, y fraccionado se transformó en pequeños patios que ventilaban e iluminaban la parte trasera de las casas tradicionales allí existentes. Las parcelas nº 1, 2 y 3, abiertas a la calle Trapería, se debieron de formar después de 1266, fecha en que abre esta calle cristiana; su forma rectangular y la disposición perpendicular a la nueva arteria, permiten suponer que se trata de tres tiendas construidas en la segunda mitad del siglo XIII

Con frecuencia, los adarves desaparecieron tramo a tramo puesto que, como antes decíamos, cada vecino tenía derecho sobre la parte que se extendía desde su puerta hasta el inicio y, por tanto, conforme avanzamos hacia su interior las servidumbres disminuyen, lo que facilita su amortización. De hecho, algunos de los que perviven en la actualidad son los restos de otros más largos, con numerosas revueltas hoy anuladas. Un ejemplo paradigmático de este fenómeno lo encontramos en un callejón abierto a la actual calle Platería, llamado significativamente calle Adarve; si analizamos su planta, tal y como la hemos conocido por las planimetrías de los siglos XIX y XX, y la

comparamos con la de los siglos XII y XIII, descubierta durante las excavaciones arqueológicas, veremos que fue paulatinamente desapareciendo. Hemos podido estudiar otro caso dentro de la manzana que está delimitada por las calles Lucas, Trapería y plaza de la Cruz de Murcia, en donde se puede apreciar cómo un antiguo adarve dejó de funcionar como tal y, fraccionado, se transformó en pequeños patios que ventilaban e iluminaban la parte trasera de las casas tradicionales allí existentes (fig. 379).

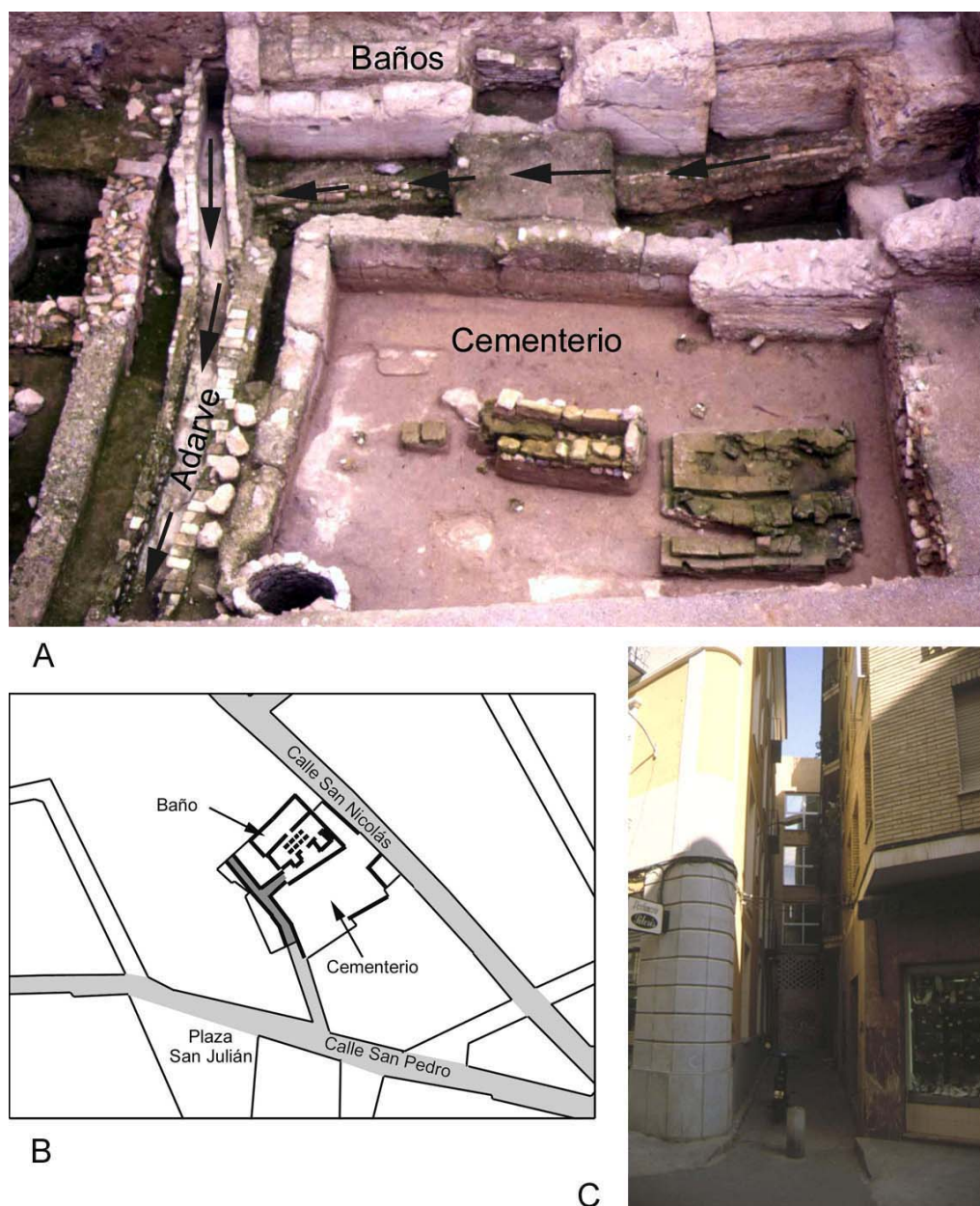


Fig. 380. Conjunto arqueológico de S. Nicolás. A: vista de la excavación; B: croquis en el que se puede apreciar que el adarve se debió prolongar por el interior de la gran manzana, delimitada por las calles de S. Nicolás y S. Pedro (arterias principales de la ciudad islámica); C: el adarve en su estado actual

En el proceso de desaparición de adarves existen diferentes fenómenos que, en cada caso, pueden darse de manera aislada o en combinación:

- Ocupación de todo el adarve o del tramo más profundo, limitándose así su longitud, por una o varias de las propiedades colindantes.

- Ocupación del tramo del adarve que se abre a la calle pública, manteniéndose su desarrollo en el interior de la manzana, total o parcialmente, como uno o más patios de luz alargados de uso colectivo. Este fenómeno es bastante frecuente pero casi imposible de detectar en las planimetrías urbanas que nos han llegado.

- Ocupación de parte del ancho del adarve por una de las fincas colindantes. En casos extremos ya no hay suficiente espacio para circular, aunque puede seguir existiendo una atarjea que permite respetar la servidumbre de evacuación de aguas o de luz.

- Ocupación del adarve a nivel de planta baja por uno de los edificios colindantes. Tal invasión no supone su completa desaparición, pues en altura se siguen manteniendo la antigua servidumbre de luz, aunque ya no exista la de paso.

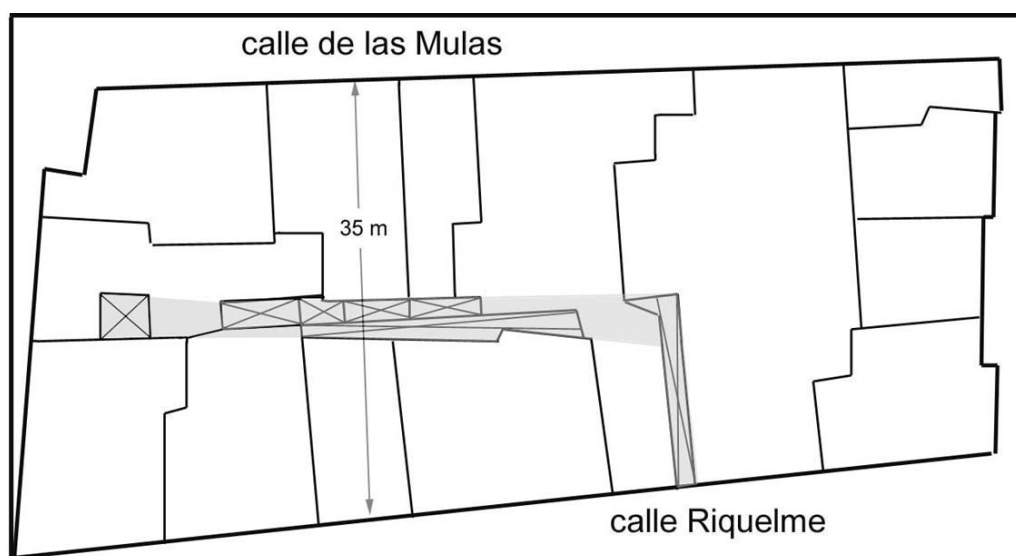


Fig. 381. Manzana situada en el centro histórico de Murcia. El antiguo callejón andalusí dejó de funcionar como tal una vez que las casas cristianas se abrieron todas a las calles que las rodeaban; el adarve fraccionado se transformó en patios destinados a ventilar e iluminar la parte trasera de las viviendas

Sin embargo, otros adarves pervivieron puesto que eran imprescindibles como servidumbres de paso; o bien eran necesarios para que abrieran ventanas a ellos los nuevos edificios que, ante la angostura de las fachadas y de las calles públicas a las que encaraban, casi siempre arrastraban un importante déficit de luz y ventilación. No

obstante, el crecimiento en altura experimentado por la arquitectura urbana en épocas más recientes los ha ido haciendo inservibles para la finalidad pretendida; las nuevas construcciones optaron por reservar patios de luz en su interior y no abrir ventanas a los callejones sin salida, de manera que desaparecieron las servidumbres y terminaron siendo incorporados por las fincas colindantes³⁰⁵⁵.



Fig. 382. Vista de un adarve abierto a la calle Platería, en las inmediaciones de la iglesia de Sta. Catalina. El edificio de la derecha, construido en los años 70, ya no abre ventanas al callejón, que eran la servidumbre que ha permitido la supervivencia de este fósil urbanístico a lo largo de los últimos siglos. La pronta demolición del viejo inmueble de la izquierda permitirá que el solar resultante absorba el adarve y lo haga desaparecer

Otro aspecto que la Arqueología ha permitido documentar es la transformación de algún adarve andalusí en calle pública al abrirlo a otra vía a costa de amortizar antiguas

³⁰⁵⁵ Existen numerosos ejemplos en la ciudad de Murcia pero podemos centrarnos en el adarve que existe junto a la iglesia de Sta. Catalina: actualmente está flanqueado por dos propiedades, la más antigua aún conserva ventanas abiertas a él mientras que la vecina, edificada recientemente, ya ha renunciado a su derecho de apertura de vanos al mismo y ha construido un muro continuo que está destinado a transformarse en medianería en cuanto se derribe la vieja propiedad y ésta incorpore el adarve a su solar.

viviendas. Éste es el caso del tramo central de la actual calle Montijo³⁰⁵⁶, aunque ignoramos si esta determinación corrió a cargo de los poderes públicos o de uno o más propietarios. Es posible que fuera obra del Concejo, que extendía su autoridad sobre los adarves y por tanto ya no eran privados, por lo que era necesario contar con su permiso para edificar en ellos y además pagar un censo anual por la utilización de dicho espacio³⁰⁵⁷. En Valencia sabemos que se actuó en este sentido, pues según recoge Torró se conservan 28 disposiciones del Consell municipal en el siglo XIV y 59 en el XV, relativas a la apertura de *atzucacs* (callejones sin salida) o a la ampliación de calles, cifras que han de considerarse muy por debajo de la cantidad de actuaciones que realmente se hicieron³⁰⁵⁸. Asimismo, en Guadix está atestiguado que muchos de los adarves fueron abiertos en su extremo cerrado, convirtiéndose en vías de doble entrada³⁰⁵⁹.

Finalmente, al menos desde el siglo XVI, la desaparición de los adarves fue promovida por el propio concejo, como medida higiénica encaminada a eliminar unos espacios que frecuentemente se convertían en vertederos insalubres. En este sentido, los regidores murcianos encargaron en 1585 a Álvaro de Sandoval que examinara las calles angostas que convenía cerrar y dos años después, de nuevo se adopta la medida de cerrar y tapiar algunos rincones y callejones que sólo servían para echar basuras e inmundicias³⁰⁶⁰.

³⁰⁵⁶ BERNAL y JIMÉNEZ, 1993.

³⁰⁵⁷ Así lo demuestra, por ejemplo, la mención recogida en las Actas Capitulares, sesión de 6 de diciembre de 1414, en que se hace merced de "*un callejón azucaque*" a Fernando Yáñez, con orden de "*que lo tapiarades a vuestra costa y hariades en ella casa, que afluenta con un callejón azucaque que entra e sale a la calle mayor, e de las otras dos partes con casa de Chelin, "moro" y otras casas de Yáñez; con censo de un maravedí de tres blancas al año*" (TORRES FONTES, 1989, p. 159). Obsérvese que en este momento "callejón azucaque" parece tener el doble significado de calle sin salida y callejón estrecho, pues el que "entra e sale a la calle mayor" evidentemente sí tenía salida.

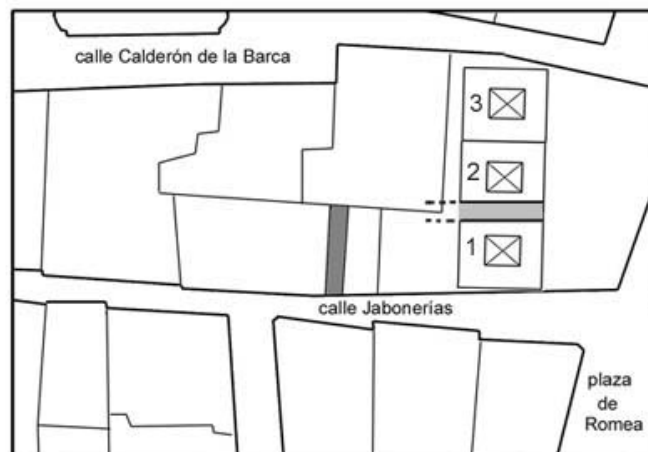
³⁰⁵⁸ TORRÓ, 1995, p. 537.

³⁰⁵⁹ ASENJO, 1983, pp. 317 y 318.

³⁰⁶⁰ CHACÓN, 1979, p. 101.



A



B

Fig. 383. Restos de un antiguo adarve que se abría a la calle Jabonerías de Murcia. La pervivencia de este callejón se debe a que, desaparecida la función de paso, se mantuvo como patio al que abrían las ventanas de las casas colindantes. Debido al interés comercial de la calle, recientemente ha sido edificado en dos alturas para instalar allí una estrechísima tienda. En el croquis (B) se aprecia que el adarve finaliza en una medianería que creemos debe indicar su antiguo recorrido en el interior de la manzana en época islámica. Es de suponer que el ancho de la manzana permitió que en su interior hubiera, al menos, tres filas de casas -tal y como hemos recreado en el croquis-, lo que obligaría al adarve a extenderse en paralelo a la calle Jabonerías para dar servicio a las casas centrales

XXV. RED SANITARIA

La transformación y adaptación urbana que tuvo lugar después de la conquista castellana también afectó a las infraestructuras sanitarias de la Murcia islámica. Es complicado precisar la dimensión exacta de estos cambios pues, a diferencia de lo que sucede para época andalusí, apenas contamos con información arqueológica relevante y tenemos que basarnos en la documentación escrita.

Gracias a la Arqueología y a los textos, sabemos que en algunos casos se produjeron importantes abandonos debido a la fuerte crisis demográfica que sufrieron sobre todo los arrabales. Ejemplo de ello es el sector de San Esteban a que antes nos referíamos, en donde llegó a desaparecer completamente la red sanitaria, dentro de un proceso generalizado de retracción urbana que dio paso a la transformación del barrio andalusí en un área de cultivo. Evidentemente, estos casos nada nos aportan desde el punto de vista del análisis de las diferencias cualitativas entre la sociedad andalusí y la feudal en relación con la gestión de las necesidades hidráulicas.

Existe constancia documental de la inequívoca voluntad de mantener la red de saneamiento principal después de la conquista, según acreditan una serie de acuerdos del concejo recogidos a mediados del siglo XIV en las *Ordenanzas del Almotacén*. Se establece el mantenimiento de los albollones mayores, así como de los menores o "fijuelas", que son las alcantarillas que vierten en los primeros. Y se determina que el coste se sufrague a prorrata, entre los propietarios de las casas que se sirven de ellos:

*"El almotaçen faga escurar et tener adobadas et con derechos los albollones en todos los lugares que fuere menester et le fuere requerido por los vecinos, en guisa que non venga ende daño a los vecinos nin a la çibdat. En los albollones que son madres ayuden et paguen a escurar et adobar aquellos los albollones menores que son fijuelas et vienen y. Et todas las cosas que y enbian las aguas según que cada vnos an quantia de casas et y enbian agua a conosçiencia et tassaçion de dos o de tres omnes buenos que y sean puestos por el almotaçen; en esta misma manera se faga de las fijuelas menores, que lo fagan et lo paguen los que y enviaren las aguas como sobredicho es"*³⁰⁶¹.

Como parte fundamental de esta red de evacuación de aguas, el almotacén era el encargado de velar por el mantenimiento de los fosos: *"El almotaçen faga escurar et tener limpias todas las vallas en derredor de los muros de la çibdat et todos los albollones que fizieren a mondar a requerimiento de los vecinos que los faga mondar. Et si en algunos lugares se llegauan aguas que fedieren, al almotaçen las faga sacar a los que entendiere que lo deuen fazer"*³⁰⁶². Ya vimos anteriormente que los fosos experimentaron

³⁰⁶¹ TORRES FONTES, 1983, p. 91.

³⁰⁶² TORRES FONTES, 1983, p. 122.

a lo largo de la historia algunos momentos de crisis ocasionados por los daños que generaban las inundaciones, por las invasiones y la presión constructiva e incluso por fases de abandono aunque, como elemento básico del sistema hidráulico, se puede afirmar que en general fue un elemento muy estable, el de mayor pervivencia sin duda de la ciudad andalusí, que se mantuvo en uso hasta el siglo XX.

Gracias a las *Ordenanzas* conocemos también la existencia en las calles públicas de "ojos de albollones" o sumideros que databan de antes de la conquista y que se intentó seguir manteniendo en uso: "*En todos los lugares do auia ojos de albollones en tiempo de moros en los que les sean menester a conosçiençia del almotaçen et de los vecinos sean guardados et mantenidos por los vecinos saluo en los lugares o se pudieren fazer et enderesçar que puedan y et salir las aguas sobre carrera según el mandamiento de la carta del rey don Alfonso*"³⁰⁶³. Estos sumideros debían mantenerse cerrados y abrirse sólo cuando llovía, de manera que no se produjeran vertidos en ellos que pudieran ocasionar la obstrucción de las canalizaciones³⁰⁶⁴.

El almotacén determinaba las reparaciones y manutenciones del sistema y arbitraba las labores pertinentes, pero quienes debían ejecutarlas eran los vecinos interesados; sólo actuaba en caso de negligencia o desinterés por parte de aquéllos, sancionándoles posteriormente con el pago del doble del importe de la obra: "*Quando el almotaçen ouiere visto et conosçido en fecho de las obras en como se deuieren fazer, asigne termino suficiente a su conosçiençia a los vecinos que lo ouieren de fazer que lo fagan et lo ayan fecho, et si al termino non lo ouiere fecho, fagalo el almotaçen et lieue dellos el duplo de quanto costare et por caloña seis marauedis*"³⁰⁶⁵.

La documentación escrita deja claro que en el siglo XV no sólo pervivían y se mantenían numerosos albollones de época andalusí, sino que incluso se excavó alguno nuevo, como el que se hizo en el año 1457 para dar salida a las aguas del Alcázar Viejo³⁰⁶⁶; o se reconstruyeron los que se vieron afectados por las inundaciones, como el de la Puerta de la Aduana, el de "cabo Fontes" o el del camino de Molina³⁰⁶⁷.

En cualquier caso y a pesar de las evidencias anteriormente comentadas que ponen de manifiesto la voluntad de mantener el sistema hidráulico andalusí, al menos en sus elementos fundamentales, lo innegable es que se produjeron transformaciones cualitativas, de manera que comenzaron a proliferar los pozos negros para las letrinas generalizándose su empleo y pasándose por tanto, de un sistema unitario a otro separativo. La red principal de evacuación: albollones y fosos, permanecieron en uso, aunque probablemente sólo transportaban aguas de lluvia. Hasta comienzos del siglo XX,

³⁰⁶³ TORRES FONTES, 1983, p. 91.

³⁰⁶⁴ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 145.

³⁰⁶⁵ TORRES FONTES, 1983, p. 91.

³⁰⁶⁶ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 143-148.

³⁰⁶⁷ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, pp. 146-148.

cuando se dotó la ciudad de una moderna red de alcantarillado, no se volvió al sistema unitario. Es difícil poner fecha a este proceso de cambio; la Arqueología viene situando la proliferación de los pozos negros a partir del siglo XVII, aunque se han documentado depósitos fechados en el siglo XVI, mientras que en el XIII parecen inexistentes. En la excavación del extenso barrio de San Esteban, que probablemente se despuebla de manera generalizada a lo largo del siglo XIV, sólo se identificó un pozo negro que pudiera fecharse entre la conquista castellana y el abandono, aunque esa datación es dudosa como reconocen los directores de la intervención³⁰⁶⁸. No sabemos la causa de este cambio, aunque sí podemos afirmar que no puede ser de naturaleza cultural, entre otras razones porque el alcantarillado público estaba presente en las ciudades cristianas bajomedievales, incluso en aquéllas situadas en regiones que nunca formaron parte de al-Andalus³⁰⁶⁹. Por tanto, queda pendiente para futuros estudios determinar la cronología de estas transformaciones así como la dinámica de las mismas y las razones que las explican.

XXVI. BAÑOS

Sabemos que muchos baños andalusíes fueron abandonados tras la conquista cristiana³⁰⁷⁰. No se sabe exactamente las causas de esta masiva amortización, aunque se supone que puede deberse a la desarticulación de la vida urbana tras la ruptura poblacional y a la adaptación de los edificios balnearios a las necesidades más perentorias de los recién llegados. No obstante, los fueros que concedieron los reyes cristianos después de la conquista demuestran que parte de los baños andalusíes continuaron funcionando³⁰⁷¹, aunque lógicamente cambió su régimen de propiedad, pasando como monopolio a manos de la Corona, quien los dio a particulares, a los concejos o a la Iglesia. Su rentabilidad en época cristiana queda evidenciada por las numerosas entregas a censo que se hicieron³⁰⁷², existiendo abundantes testimonios de que su uso estaba muy extendido no sólo entre los mudéjares sino también entre cristianos y judíos de ambos sexos³⁰⁷³.

Así, en las *Ordenanzas de Sevilla*, editadas en 1527, recopilación de las medievales, se expone que: "*Todos los banos que son en las villas, y en las ciudades, deuen ser del Rey, sino los que diere a algun ome, o los que el rey mandare fazer a alguno, por le fazer merced. E otrosí, todo ome que finiere bano, quier sea el suelo suyo,*

³⁰⁶⁸ MOLINA MAS y ORTEGA PÉREZ, 2011, p. 46.

³⁰⁶⁹ ARÍZAGA, 1998b, pp. 94-97.

³⁰⁷⁰ Tal y como se ha demostrado para el caso de Valencia, pues buena parte de los citados en el *Repartiment* se cerraron en las décadas inmediatamente posteriores a la conquista, pasándose de 20-24 a sólo 5 (TORRÓ, 1995, p. 537).

³⁰⁷¹ TORRES BALBÁS, 1946.

³⁰⁷² TORRES BALBÁS, 1954.

³⁰⁷³ TORRES BALBÁS, 1954, pp. 54-61; CÓRDOBA, 1997, p. 374.

*quier del rey, deuelo fazer de guisa que no faga dano a sus vecinos; y fazer su cano, y su humero y la ceniza de todo, de guisa que no faga dano a sus vecinos, y no se escuse por dezir, que lo no pueda fazer, ca el bano no lo faze, sino ome poderoso, y pues que puede fazer bano, deue vedar el dano, que lo no ayan sus vecinos. E si las casas de los vecinos fueren fechas despues del bano, ni metello en costa, sino si fuere mesura suya*³⁰⁷⁴.

En efecto, los reyes cristianos también concedieron licencia para levantar baños de nuevo en antiguas ciudades andalusíes³⁰⁷⁵, tiempo después de su conquista; el caso mejor estudiado es el de la ciudad de Valencia durante el reinado de Jaime II (1291-1327), pues se sabe que se dieron, al menos, ocho de ellas para edificarlos en la ciudad y en sus arrabales³⁰⁷⁶. Incluso en 1531, en un momento en el que el rechazo a los baños comenzaba a ser generalizado y estaba próxima su prohibición absoluta, la Reina Juana concede licencia a Gonzalo Fernández Zegrí para la construcción de un baño en la localidad granadina de Cogollos³⁰⁷⁷, mientras que en el marquesado del Cenete se levantan por esas fechas tres nuevos baños: los de Jérez en 1520, el de Aldeire en 1530 y el de Lanteira en 1540, éste último reedificado sobre lo que se conservaba de un baño anterior³⁰⁷⁸. Además de la documentación de archivo, la Arqueología está probando que edificios considerados hasta hace poco tiempo como andalusíes son obras cristianas; éste es el caso de los baños valencianos del Almirante³⁰⁷⁹ y los de Torres Torres³⁰⁸⁰.

Quizás la diferencia más significativa entre los baños andalusíes y los cristianos radique en la manera en que se implantan en la ciudad, pues mientras que los primeros se distribuyen sujetos sólo a la lógica urbanística de buena accesibilidad por parte de los visitantes y disponibilidad de agua, los segundos se asientan en el centro de un "término", delimitado por la Corona, en el cuál no se puede establecer ningún otro. De esta manera se aseguran los ingresos al propietario del baño con el fin de que pueda hacer frente a los censos estipulados, o simplemente para favorecerlo.

Sin embargo, a partir de mediados del siglo XV comenzamos a encontrar testimonios en contra del uso de los establecimientos balnearios, que irán en aumento a comienzos de la siguiente centuria. En el retrato que el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) hace de Enrique IV explica que era este monarca "*humano, piadoso, manso, templado en el comer, sobrio en el beber, enemigo de baños, despreciador de afeminados que sólo piensan en lavarse y teñirse y rizarse el cabello*"³⁰⁸¹.

³⁰⁷⁴ CÓMEZ, 2010-2011, p. 77.

³⁰⁷⁵ TORRES BALBÁS, 1946, p. 445.

³⁰⁷⁶ CAMPS y TORRÓ, 2002, p. 129.

³⁰⁷⁷ VÍLCHEZ, 2004.

³⁰⁷⁸ RIVAS, 1982, pp. 30-34 y 56.

³⁰⁷⁹ CAMPS y TORRÓ, 2002, p. 138.

³⁰⁸⁰ Así se explica en la declaración de Bien de Interés Cultural, publicada en el DOGV nº 5614 el 05 de octubre de 2007, haciendo referencia a una campaña de excavaciones llevada a cabo en 2003 de la que no conocemos publicación.

³⁰⁸¹ TORRES BALBÁS, 1954, p. 63.

Según Lucio Marineo Sículo, la causa del abandono de la costumbre de ir a los cuatro baños buenos que había en Toledo en 1500, seguramente aplicable al resto de España, era que *"la gente no osaba entrar en ellos, de temor que se bañaban allí los que estaban enfermos de las buvas"*³⁰⁸². En el s. XVI su uso comienza a ser también indicativo de las diferencias entre moriscos y cristianos viejos, por lo que después de las primera revueltas granadinas en 1500 fueron prohibidos, no sin levantar numerosas protestas, entre las que podemos destacar las de D. Francisco Núñez Muley, descendiente de una familia noble nazarí, recogidas en su Memorial: *"Baños hubo siempre en el mundo por todas las provincias, y si en algún tiempo se quitaron de Castilla, fué porque debilitaban las fuerzas y los ánimos de los hombres para la guerra. Los naturales deste reino no han de pelear, ni las mujeres han menester tener fuerzas, sino andar limpias: si allí (en los baños) no se lavan, en los arroyos y fuentes y ríos, ni en sus casas tampoco lo pueden hacer, que les está defendido, ¿dónde se han de ir á lavar? Que aun para ir á los baños naturales por vía de medicina en sus enfermedades les ha de costar trabajo, dineros y pérdida de tiempo en sacar licencia para ello"*³⁰⁸³. El argumento de Núñez Muley relativo a Castilla se basa, probablemente, en la extendida leyenda recogida en la *Primera Crónica General* (acabada de redactar en 1236), según la cuál, tras la derrota en la batalla de Uclés (1108), Alfonso VI preguntó a los sabios de su corte la causa de la debilidad de sus caballeros, a lo que respondieron que por ser muy dados a los baños y muy delicados; por esta razón el rey mandó destruir los baños existentes en su reino³⁰⁸⁴. Además de las cuestiones higiénicas planteadas por Marineo Sículo, existía indudablemente un importante componente moralista en el rechazo a los baños en el siglo XVI, como se deduce, por ejemplo, del testimonio de Fernández de Oviedo a mediados de esa centuria, que los califica de cosa *"insuficiente e de no ser tolerada en ningún pueblo bien gobernado. E los casos de vergüenza e libidinosos, que de los baños suceden, de las conciencias de los gobernadores penden, e a su cuenta se les cargará..."*³⁰⁸⁵ O del argumento de Pedro de Deza, presidente de la Audiencia Real de Granada, según el cual los baños eran *"un vicio malo, de donde resultaban muchos pecados en ofensa de Dios, y una costumbre deshonesta para sus mujeres e hijas"*³⁰⁸⁶. En la junta de prelados reunida en Madrid en 1566 por orden de Felipe II se dispuso que los moriscos *"en ningún tiempo usasen de los (baños) artificiales, y que los que había que se derribasen luego; y que ninguna persona, de ningún estado y condición que fuese, no pudiese usar de tales baños, ni se bañasen en ellos en sus casas, ni fuera de ellas"*; medida que al año siguiente se pregonó en

³⁰⁸² MARINEO SÍCULO, 1530, fol. V v; en TORRES BALBÁS, 1954, p. 64.

³⁰⁸³ GARCÍA-ARENAL, 1975, p. 53.

³⁰⁸⁴ TORRES BALBÁS, 1954, p. 49.

³⁰⁸⁵ TORRES BALBÁS, 1954, p. 65.

³⁰⁸⁶ TORRES BALBÁS, 1954, p. 65.

Granada³⁰⁸⁷, incluida en una pragmática sobre las costumbres de los moriscos que finalmente desembocó en la sublevación.

Hay suficientes testimonios escritos que prueban la continuidad en Murcia de algunos baños durante el periodo bajomedieval, en unos casos en poder de la Iglesia de Cartagena y en otros en manos de particulares, aunque gravados por censales para misas y aniversarios. Sabemos que Alfonso X, en 1274, concede a García Martínez, obispo de Cartagena, un baño situado en las proximidades de la iglesia de Santa María *"con el forno, e con el banno, e con las tiendas, e con todas sus pertenencias"*³⁰⁸⁸. En este caso, la concesión del baño no implica necesariamente que el edificio continuara con ese uso, aunque Torres Fontes nos da noticias de la existencia de otros en fechas más tardías que con seguridad sí siguieron funcionando como establecimientos balnearios. El primero es mencionado en la asignación de censos de una sentencia de 1388 a favor del Cabildo de Cartagena, en la que se hace referencia a: *"...los bannos que son en la Rexaca de la dicha ciudad de Murcia, que están çerca la Puerta del Azoque, que afruentan los dichos bannos con calles públicas e con casas de donna Domenga"*³⁰⁸⁹. El segundo, citado en un documento de 1391, corresponde a los llamados "Baños de la Reina" que estaban situados *"en la Rexaca de la civdat de Murcia, que afruenta de una parte con el real que dizen de la Reyna, que tiene agora Estevan Sánchez, canónigo, et con casas et huerto de Francisco Torres, et con la cequia mayor que pasa por el mercado, et con la yglesia de Sant Ana"*³⁰⁹⁰. Este último baño, en perfecto uso, fue entregado a censo por el Cabildo en la fecha antes indicada. El documento incluye datos valiosos, llegando en algunos puntos a informarnos de detalles tan interesantes como el peso de la caldera. En el mismo contrato tenemos noticias de un tercer baño, cuando se hace alusión a la fianza dada por uno de los yernos de Gonzalo Martínez, donde se especifica *"las casas que tenemos en la collación de Sant Antolín con el banno que es a teniente de las dichas casas"*³⁰⁹¹. En el Arrixaca existían otros baños en las proximidades de la Puerta de Porcel, situados junto a las acequias de Aljufía y Caravija al igual que los de la Babota y los de la Reina, que están documentados desde 1428³⁰⁹². En un pleito fechado en 1466, sostenido por don Juan Mexía contra Pascual de Alcaraz, se alude a *"una casa vuelta de banno que aquel tiene al dicho cienso en la collación de Sant Lorenço desta dicha civdat"*³⁰⁹³. En 1530 están documentados unos baños en San Nicolás situados junto a un horno³⁰⁹⁴.

La crisis demográfica debió de ser la causa de que algunos de los baños murcianos cesaran su actividad a lo largo del siglo XIV, siendo reconvertidos o derribados: así

³⁰⁸⁷ TORRES BALBÁS, 1954, p. 65.

³⁰⁸⁸ TORRES FONTES, 1963a, pp. 86 y 87, doc. LXII.

³⁰⁸⁹ TORRES FONTES, 1963a, p. LXII; GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 76, p. 148.

³⁰⁹⁰ TORRES FONTES, 1963a, p. LXI; GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 83, p. 163.

³⁰⁹¹ TORRES FONTES, 1963a, p. LXII; TORRES FONTES, 1975; GARCÍA DÍAZ, 1989, doc. 83, p. 166.

³⁰⁹² MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 122.

³⁰⁹³ TORRES FONTES, 1963a, pp. LXII y LXIII; CASTAÑO y JIMÉNEZ, 2004.

³⁰⁹⁴ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 109, nota 24.

parece suceder con unos situados en la colación de Santa María, en la plaza episcopal y con los de la Babota. Los baños de la Reina fueron arrendados en 1374 por cuatro años, aunque no existen referencias documentales sobre ellos en el siglo XV y parece que fueron incorporados al convento de Santa Ana, como así se recoge hacia 1530 en el Libro de censales: "*...Que las bendio don Françico, por que las avia heredado de doña Maria de Guevara, a las monjas de Santa Ana; el qual como çensalero fue a pedir liçençia de la benta de la casa para la hazer como hera toda pechera y çensalera con los huertos y propiedades y casas prinçipales, porque heran baños y jardines del Rey Moro, porque bibia en la casa de Santa Clara, que hera del rey*"³⁰⁹⁵. A comienzos del siglo XVI aún se citan los baños de Frenería (Madre de Dios), aunque de la referencia cabría deducir que ya se encuentran fuera de servicio "*Haze de çenso Alonso de Palaçon escrivano del ayuntamiento, hijo de Françisco Palazon, quarenta y çinco maravedis de tres blancas, por razon de dos bueltas de baños que el dicho tiene y un horno en la Freneria, que afrenta con sus propias casas y con carreron y calle publica*"³⁰⁹⁶. En este mismo documento se citan los de San Bartolomé (Trinquete) que para esas fechas están sin duda amortizados e incorporados a casas e incluso transformados en corrales: "*por razon de tres bueltas de baños questan incorporados en unas casas (...) questan en la parroquia de San Bartolome. Las quales dichas bueltas de baños estan desta manera: media buelta de baños esta en la casa que hera de Soria (...) que afrenta esta media buelta de baños y casa con canton de la casa de Juan de Medina (...) y de la otra parte alinda con casas alquiladoras del dicho Pero Gil, donde estan las otras dos bueltas y media de baños, que son las casas y corrales que heran de las casas prinçipales de los menores de Avellan*"³⁰⁹⁷.

Conviene tener en cuenta que algunas de estas menciones que parecen hacer referencia a diferentes baños, en realidad podrían aludir a uno sólo. Así, sabemos que el real del baño de la Babota estaba en el actual barrio de San Andrés, lindando por el oeste con el Real del Adelantado y por el este con la colación de San Miguel, es decir, que vendría a estar situado aproximadamente a la altura del actual Museo de la Ciudad³⁰⁹⁸. Este sector urbano, a fines del siglo XIV o comienzos del XV, formaba parte, al parecer, de la parroquia de San Antolín, debido a la decadencia demográfica que había experimentado la de San Andrés³⁰⁹⁹ y, por otra parte, estaba relativamente cerca de la Puerta del Zoco; por consiguiente cabe la posibilidad de que los baños "*que son en la Rexaca de la dicha civdad de Murcia, que están çerca la Puerta del Azoque*", los de San Antolín y los de la Babota, tal vez no sean tres instalaciones diferentes sino la misma o, al menos, que lo sean los dos últimos.

³⁰⁹⁵ NAVARRO PEDREÑO, 2003, ítem 187.

³⁰⁹⁶ NAVARRO PEDREÑO, 2003, ítem 32.

³⁰⁹⁷ NAVARRO PEDREÑO, 2003, ítem 205.

³⁰⁹⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 115, nota 373.

³⁰⁹⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, 1997, p. 115.

XXVII. ORATORIOS

El ejemplo emblemático de cambio de uso son las mezquitas que se transformaron en iglesias, lo que tuvo una incidencia urbanística importante en el caso de la principal, denominada aljama. Según la séptima Partida *"en las villas de los cristianos non deben haber los moros mezquita, nin facer sacrificios públicamente ante los homes: et las mezquitas que habien antiguamente deben seer del rey, et puédelas él dar à quien quisiere"*³¹⁰⁰ y de hecho, Alfonso X dio algunas de las mezquitas murcianas a diferentes pobladores, pero una parte de ellas se convirtieron en iglesias parroquiales. Por lo demás, las transformaciones se hicieron paulatinamente, según demandaban las necesidades y el propio deterioro de la antigua mezquita. En Murcia, después de 1266, el número de antiguos oratorios musulmanes era mucho mayor que el de iglesias parroquiales, por lo que una parte de ellas no se destinó al culto cristiano sino que simplemente fueron entregadas a particulares que les dieron usos diversos³¹⁰¹. Así por ejemplo, en 1266 y 1267 son dadas a censo la *"mezquitam cum suo fossario quae vocatur Abez et est in Rabat Abez"* y la denominada Alçahuff, situada en el *"açochosarraceno"*, esta última se dio al repoblador Guillermo de Narbona³¹⁰². Durante el reinado de Sancho IV queda constancia de una serie de pleitos por su posesión, entre algunos particulares y la Iglesia de Cartagena, pues este rey dio al obispado *"las mezquitas et las alhozes que fueron en tierras de moros..."*³¹⁰³, pero muchas de estas, al igual que sucedía con los cementerios, ya habían sido reconstruidas para otros usos por los pobladores cristianos que las recibieron años antes.

La mezquita congregacional murciana fue convertida por Jaime I en Iglesia Mayor bajo la advocación de Sta. María. El ritual de conversión comportaba una serie de acciones que habían sido dispuestas por Gregorio VII y Urbano II y estaban recogidas en las partidas. Se iniciaban con la aspersion del espacio con agua bendita con el fin de purificarlo, la retirada de todos los objetos utilizados por los musulmanes para su culto, la consagración y erección del altar, la transformación del alminar en campanario, etc³¹⁰⁴.

La mezquita de Murcia parece haberse mantenido prácticamente inalterada hasta que Sancho IV, a fines del s. XIII, concede quinientos maderos para su reparación, muy probablemente destinados a la techumbre. Habrá que esperar a mediados del siglo XIV

³¹⁰⁰ *Las Siete Partidas*, Partida VII, Ley xxv: *Los moros*, título 1

³¹⁰¹ Inicialmente en Murcia las mezquitas fueron donadas por el rey a la Iglesia. Pero con posterioridad a la tercera partición (que data de 1266), el rey las entrega, con sus respectivos bienes de habices, a los repobladores con la intención de que las pudieran transformar en casas, que fueran *"habitadas y pobladas por los cristianos"*, *"labrando et fecho en ello casas et otras cosas, aquello que cada uno entendió que mas le complie"* (TORRES FONTES, 1971a, pp. 82-83).

³¹⁰² TORRES FONTES, 1989, p. 185.

³¹⁰³ TORRES FONTES, 1977a, LXI.

³¹⁰⁴ ECHEVARRÍA, 2003, pp. 57-59; CALVO CAPILLA, 2001, vol. I, p. 133.

para que se levante el claustro, cuya edificación, probablemente, se realizó en el patio de la mezquita. Edificando primero el claustro se dotaba al nuevo templo de un espacio muy necesario como era la sala capitular, sin afectar para nada al antiguo oratorio musulmán, convertido en iglesia³¹⁰⁵. A lo largo del siglo XIV se emprenderían diferentes obras que harían desaparecer la antigua mezquita, entre ellas el presbiterio y la girola que, adosados al límite oriental de la mezquita, rebasaban su perímetro, lo que debió de exigir la ocupación de casas y calles³¹⁰⁶, además de la creación de un nuevo espacio público en su entorno, parte del cual sería la actual plaza de los Apóstoles. A los pies del templo, la obra gótica supuso igualmente la demolición de viviendas preexistentes, según aparece recogido en documentos de 1411 y 1419³¹⁰⁷, derribos que continuaron en 1464, una vez terminada la fachada, ahora con la finalidad de crear un pequeño espacio público frente a ella³¹⁰⁸. Al ampliarse el templo por este lado con motivo de la construcción de la fachada renacentista, dicho espacio se vio nuevamente reducido, por lo que a fines del s. XVI el obispo Dávila permitió la demolición de parte de su palacio pues *"era bien se hiciese una placeta para la portada nueva"*³¹⁰⁹. Cuando en el siglo XVIII se reconstruyó la fachada principal levantándose el actual imafrente barroco, se aprovechó para dotar de un nuevo diseño urbanístico a un amplio espacio frente a la misma, abriéndose la actual plaza de Belluga sobre parte de la superficie que ocupaba el antiguo palacio episcopal.

XXVIII. EL ZOCO

La transformación de la mezquita congregacional en catedral, según veíamos, implica también que las calles que a ella confluyen pierdan en parte el valor comercial que tenían, lo que debió de incidir en la desarticulación del zoco lineal. No tenemos datos directos que permitan evaluar el ritmo de este cambio, aunque podemos suponer algunas pautas por testimonios posteriores y el ejemplo de otras ciudades. Epalza destacó que una de las mutaciones urbanísticas que acompañan la transformación de las mezquitas en iglesias es la demolición de las tiendas que solían adosarse a la aljama³¹¹⁰, lo que probablemente también se dio en Murcia aunque hasta el presente no contamos con documentación textual o arqueológica de este fenómeno.

³¹⁰⁵ Entre la consagración de la mezquita en 1266 y la construcción del claustro, sin duda la primera fase del proyecto edificatorio de catedral gótica, hay que pensar que debió de existir una capilla mayor en el interior del oratorio musulmán, similar a las que se erigieron en Córdoba o Sevilla.

³¹⁰⁶ La expansión del templo sobre la vía pública originó protestas de los vecinos, como la registrada en 1491 con motivo de la construcción de la Capilla de los Vélez: *"ya vuestras mercedes saben el agravio notorio que recebimos en la pared que se principia de la capilla del señor Adelantado, que nos dexan tan estrecha la calle que apenas puede pasar una carga de leña"* (TORRES FONTES, 1958, pp. 36-39).

³¹⁰⁷ VERA BOTÍ, 1994, pp. 208 y 209.

³¹⁰⁸ VERA BOTÍ, 1994, pp. 240 y 241.

³¹⁰⁹ VERA BOTÍ, 1994, p. 241.

³¹¹⁰ EPALZA 1995.

En 1266, cuando los castellanos se hacen definitivamente con la medina, las tiendas se convierten en señorío real, al igual que los baños, aceñas, hornos, molinos, carnicerías, alhóndigas, almacenes, tenerías y alfolí o alhóndiga de la sal³¹¹¹. Inmediatamente, Alfonso X las puso en arriendo, autorizando a los moradores de la ciudad a abrir tiendas en sus propiedades una vez que las reales hubieran sido arrendadas e imponiéndoles el pago de un maravedí anual, aunque en 1267 concedió exención en el pago de los censos de las tiendas por dos años³¹¹². Las propiedades reales entregadas a censo por Alfonso X fueron concedidas a la Iglesia por Sancho IV; de ellas existe una relación elaborada por el Cabildo catedralicio a comienzos del siglo XVI, el *Libro de censos de la dote*³¹¹³, en el que se demuestra que la mayor parte de las tiendas y talleres se concentraba en las colaciones de Santa María y San Pedro, flanqueando la calle principal de época islámica: 148 tiendas en la primera y 136 en la segunda mientras que en San Bartolomé, por ejemplo, sólo consta la existencia de una tienda³¹¹⁴. En el momento de la redacción del mencionado libro, no obstante, la mayor parte de las mismas ya no funcionaban como establecimientos comerciales sino que habían sido incorporadas a las viviendas colindantes, aunque seguían pagando censo. La calle Frenería es la más abundante en tiendas, lo que confirma su carácter de zoco lineal en época islámica, pero todas ellas estaban ya incorporadas en casas, evidencia de que esta calle en el siglo XVI era primordialmente una vía residencial y señorial.

Las tiendas no sólo se incorporaron a las viviendas sino que también lo hicieron a otro tipo de edificios como, por ejemplo, talleres alfareros, fenómeno documentado en la excavación de un solar situado en el arrabal (calle La Manga), en donde se pudo documentar un alfar bajomedieval que ocupaba la superficie de tres tiendas andalusíes, situadas en línea de calle, más una típica casa islámica emplazada detrás de aquéllas³¹¹⁵ (fig. 384). En este caso las tiendas andalusíes no están situadas en la arteria principal sino en una calle paralela, lo que parece indicar que en este sector del arrabal el zoco se extendía por las vías secundarias³¹¹⁶. Como ya se dijo, en la desaparición de estas instalaciones comerciales tuvo mucho que ver la crisis demográfica y la consiguiente invasión de antiguas áreas residenciales por establecimientos de naturaleza periurbana

³¹¹¹ TORRES FONTES, 1963a, p. 18.

³¹¹² TORRES FONTES, 1963a, pp. 40 y 41.

³¹¹³ NAVARRO PEDREÑO, 2003. En este libro se recogen una serie de inmuebles, más de setecientos, "que fueron propiedad de la monarquía tras la conquista de Murcia y que concedidos a censo por Alfonso X, fueron donados a la Iglesia de Cartagena por su sucesor Sancho IV. En aquéllas décadas del siglo XIII, la mayor parte de estos locales estaban constituidos por tiendas, talleres artesanales, hornos, molinos y carnicerías, aunque muchos de ellos cayeron en desuso en los siglos bajomedievales para convertirse en casas de vivienda, en solares urbanos e incluso en huertos cercados" (RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 104).

³¹¹⁴ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 109.

³¹¹⁵ GUILLERMO, 1998.

³¹¹⁶ Es probable que la denominación de Puerta del Zoco, dada tradicionalmente a la puerta de la muralla situada en el extremo septentrional de la actual calle San Nicolás, se deba a la presencia de un gran zoco. Por esta zona del arrabal se encontraban las "moradas extranjeras", según cita al-Qartâyannî (POCKLINGTON, 1989, p. 228), que debieron de ser las casas de los mercaderes genoveses, pisanos y sicilianos asentados antes de la conquista castellana (citados en la cantiga alfonsí CLXIX).

como son los alfares. También las tiendas fueron incorporadas a las iglesias, como demuestra el asiento 84 del mencionado *Libro de censales*, en el que se dice que “Haze de çenso la fabrica de la yglesia de Señor San Pedro, setenta maravedís de tres blancas, por razon de siete tiendas questan encorporadas en la yglesia y en casas alquiladeras que tienen alrededor de la yglesia”. De lo que cabe deducir que la mezquita, después iglesia de San Pedro, tenía varias tiendas en torno suyo que pasaron a manos de la iglesia mediante donadío y que ya en el siglo XVI el templo anterior había absorbido algunas de ellas, mientras que otras se habían incorporado en casas de alquiler cuyas rentas iban a parar a la Iglesia.



Fig. 384. Vista del sector occidental del solar de calle La Manga. Obsérvese cómo en una de las antiguas tiendas andalusíes se instaló un horno, ya en época bajomedieval

Es muy probable, aunque no tenemos constancia documental, que algunas tiendas fueran derribadas en un primer momento, cuando aún estaban en manos de la Corona, para la ampliación de calles o plazas, como sabemos que sucedió, por ejemplo, en Guadix en donde buena parte de las tiendas situadas en la plaza de Bib-Almazán fueron demolidas para agrandar dicha plaza³¹¹⁷. El concejo murciano compró a la Iglesia algunos obradores situados en la plaza de Sta. Catalina para derribarlos y ampliar el espacio público, de los que continuó pagando los censos correspondientes que en 1488 ascendían a 150 maravedíes³¹¹⁸. En Zaragoza se ha detectado un cambio similar; en torno a su mezquita mayor existió un zoco con una gran aglomeración de tiendas, algunas de ellas documentadas pocos años después de la conquista. Sin embargo, a partir de ese momento el barrio fue cambiando paulatinamente de función y aspecto *"y las tiendas fueron desapareciendo para dar paso a casas de clérigos y palacios de la aristocracia urbana, si bien se mantuvo el trazado del callejero sin apenas modificaciones de entidad"*³¹¹⁹.

La desarticulación del zoco musulmán de Murcia llevó aparejada la creación de nuevos espacios comerciales adaptados a las necesidades de la sociedad conquistadora. El 18 de mayo de 1267, Alfonso X destina para feria y mercado un amplio espacio de 20 tahúllas, más de 22.000 m², situado al otro lado del río, frente al puente, en un lugar de fácil acceso tanto para los cristianos de la medina como para los mudéjares del Arrixaca, que tenían también reservada una parte del "real" del mercado: *"Otrosy, queremos e mandamos quel mercado e la feria sean a la puente, allende el rio, porque seran en mas comunal lugar por razon de los moros"*³¹²⁰. En este mismo documento queda también ratificada la ordenación espacial de mercaderes y artesanos, agrupados por actividades: *"Otrosi, les damos e les otorgamos que las tiendas que los cristianos vendan los pannos de Francia e las tiendas de los canuios de monedas e la pelligeria sean en aquella carrera que el rey de Aragon fizo derribar las casas, de Santa Maria fasta al muro de la cibdat faza el Arrixaca. Otrosi, les damos e otorgamos que las calles de los armeros, e de los selleros, e de los freneros, e de los bruneteros, e de los blanqueros, e de los zapateros, e de los correrros, e de los carpinteros, e de las carnerías, e las pescaderías, sean en aquellos logares que los partidores les dieron con consejo de los omes buenos de la cibdat. E mandamos que de las tablas de las carnerías e de las pescaderías, las dos partes sean en la carnería mayor e la tercera parte en la carnería de la puerta de*

³¹¹⁷ ASENJO, 1983, pp. 316 y 317.

³¹¹⁸ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 106, nota 14.

³¹¹⁹ CORRAL, 1991, p. 277.

³¹²⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. 31, p. 45.

*Orihuela (...) Orosy, queremos e mandamos quel mercado e la feria sean a la puente allende el rio, porque seran en mas comunal lugar por razon de los moros*³¹²¹.

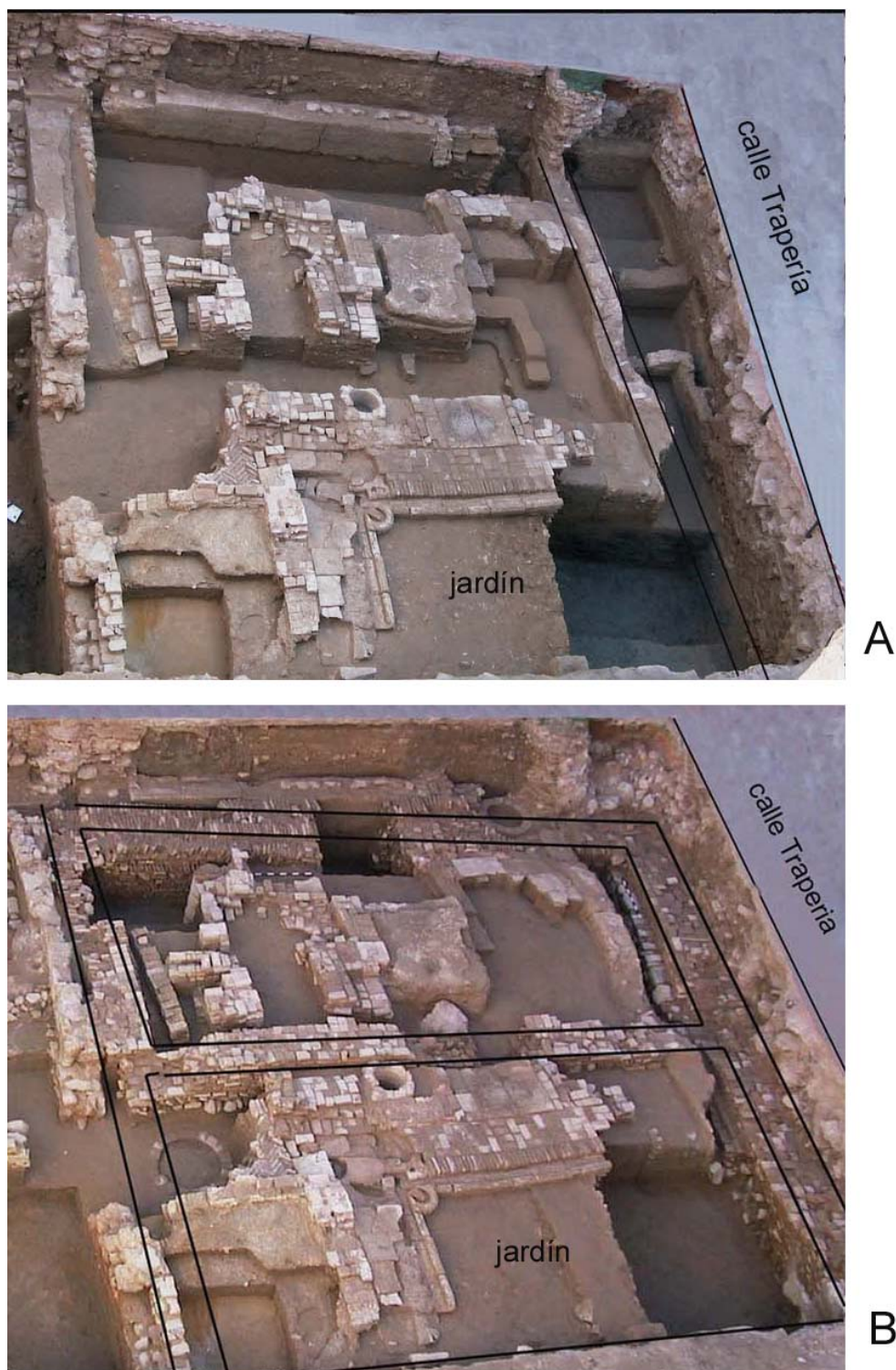


Fig. 385. Excavación arqueológica en calle Trapería de Murcia. La foto A documenta la mitad meridional de una gran casa islámica que conoció la conquista de 1266 y que es anterior a la apertura cristiana de la calle Trapería. Por este motivo la planta de la vivienda no se adapta al trazado de esta nueva calle. Por el contrario, la foto B pone de manifiesto la presencia de dos tiendas construidas en la segunda mitad del siglo XIII cuya disposición se adapta completamente al trazado de la calle Trapería

³¹²¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XXXI.

En 1272 el sector de huerta que los musulmanes tenían entre las murallas y el río³¹²² pasó a manos cristianas, con lo que aquella comunidad ya no tenía acceso directo al mercado; según Torres Fontes ésta sería la razón por la cual el 5 de mayo de ese año el rey Sabio decidió trasladar el mercado a un emplazamiento que coincidía, aproximadamente, con la actual plaza de Santo Domingo lo que sin duda constituyó una importante alteración de la ciudad andalusí: *"otorgamosles la plaça que se tiene con la plaça de las nuestras casas de la Arrixaca et ua fasta el muro de la Arrixaca de los cristianos, e deste muro ua por la açequia mayor de la villa que passa ante las casas de los freyres menores, et torna por el huerto de don Gregorio, et uiene fasta el muro de la villa et ua el muro arriba fasta las puertas nuevas que son en la rua de la Pelligeria et passa por las tiendas que se ternan con el huerto de los Predicadores et uan fasta la plaça que es ante las casas del infante don Ferrando nuestro hijo. E mandamos que no pueda embargar ni contrallar a este privilegio el otro que le nos dimos, que fue fecho ante deste, en que dize que el mercado et la feria fuesen allende de la puente mayor de Murçia"*³¹²³. Aun desconociendo lo que había allí antes de la conquista cristiana, podemos afirmar que el nuevo mercado pudo construirse en ese lugar tras la apertura de una nueva calle (Trapería) que unía la mezquita mayor y el arrabal. Sin esa radical intervención urbanística nunca se hubiera podido transformar ese sector del Arrixaca en zona comercial. La plaza destinada a mercado se situaba junto a la que había frente a las casas reales del Arrixaca (el Alcázar Menor) y estaba delimitada por el huerto de don Gregorio, al este; la acequia mayor de la villa *"que passa ante las casas de los frayres menores"*, al norte; los muros de la ciudad hasta llegar a la Puerta Nueva que daba salida a la calle de la Pellejería, a mediodía y las tiendas que había mandado levantar junto al huerto de los dominicos, a poniente; terminaba ante las casas de su hijo primogénito don Fernando, seguramente en el actual convento de Sta. Ana³¹²⁴. Un privilegio de Alfonso X al concejo de Murcia fechado aproximadamente un mes antes, el 9 de abril, menciona que el rey mandó erigir una serie de tiendas en el mercado³¹²⁵, con toda probabilidad las cien tiendas censales que se mencionan en la Quinta Partición de ese mismo año³¹²⁶, y autorizó a establecer las que quisieran en sus casas *"contra las calles mayores"* (fig. 385), lo que quizás podría interpretarse como un intento de limitar la extensión del zoco por las callejuelas secundarias, demasiado estrechas para las demandas de los nuevos pobladores como hemos visto. Finalmente, llamaremos la atención sobre el hecho de que la existencia de la orden real para establecer el mercado en Santo Domingo es anterior al

³¹²² Aproximadamente el área en la que hoy en día se sitúa el Plano de San Francisco.

³¹²³ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV.

³¹²⁴ TORRES FONTES, 1963a, p. 78.

³¹²⁵ *"...todas las nuestras tiendas que son acensadas et alugadas para siempre et las que mandamos fazer agora en el mercado et en la feria o mandaremos fazer daqui adelante que se luengen et se pueblen primeramentre"* (TORRES FONTES, 1963a, doc. L).

³¹²⁶ *"...çient obradores censales de la plaça del mercado"* (TORRES FONTES, 1960, p. 160).

privilegio oficial por el que se crea (5 de mayo de 1272), según se desprende del documento antes citado referente a las tiendas (9 de abril) y, también, de privilegio a la Orden de los Predicadores del 6 de abril de 1272 en el que se les concede un nuevo solar para establecer su convento, uno de cuyos límites es "*la plaça o mandamos fazer el mercado, que comienza en la puerta de la carrera trauada e va fasta la rua de la acequia mayor*"³¹²⁷.

XXIX. CEMENTERIOS

La ocupación castellana de la medina de Murcia en 1266 y la expulsión de los musulmanes al arrabal, puso fin a todos los cementerios andalusíes situados intramuros, que eran muy abundantes según sabemos gracias a las excavaciones arqueológicas. La parquedad de las fuentes escritas del siglo XIII y la desaparición del texto del repartimiento de la ciudad de Murcia impide que conozcamos los detalles de cómo fueron clausurados y de la manera en que pasaron a manos cristianas, aunque existe alguna huella como el documento de 1267 sobre la entrega a censo que hizo el Deán de Cartagena a un vecino de Murcia de una "*mezquitam cum suo fossario et sui iuribus (...) qua mezquita vocatur Abez et est in rabat Abez*"³¹²⁸. Una carta de Sancho IV al adelantado de Murcia, fechada en 1287, hace mención a las mezquitas y cementerios repartidos y las construcciones que en ellos hicieron los nuevos propietarios: "*et mostraronnos de como el obispo et el cabildo sobredichos fazien demanda con nuestras cartas al conçeio sobredicho que les diesen todas las mezquitas et los fonsarios con sos corrales que son en la villa de Murçia et en so termino que el rey nuestro padre les ouo dado. Et nos, oydas las razones de amas las partes, porque nos fezieron entender que los mas de aquellos a quien el rey nuestro padre lo ouo dado que lo auien labrado et fecho en ello casas et otras cosas, aquello que cada vno entendió que más le conplie, et si a la Iglesia lo diessemos que reçebrien por ende grant danno aquellos que agora lo tienen. Tenemos por bien et mandamos que aquellos que an las mezquitas et los fonsarios con sus corrales que lo ayan libre et quito assi como el rey nuestro padre ge lo dio et lo otorgó al conçeio con su preuillgio, que nos les confirmamos*"³¹²⁹. Teniendo en cuenta que dichos espacios han llegado formando parte de áreas residenciales parece lógico suponer que fueron mayoritariamente sustituidos por casas; en ningún caso creemos se pudiera haber dado su reutilización como cementerio cristiano y prueba de ello es que en 1272, cuando se decide fundar el parroquial de S. Miguel, situado en el arrabal, lo que se hace es demoler un grupo de casas andalusíes y

³¹²⁷ TORRES FONTES, 1963a, XLVIII.

³¹²⁸ TORRES FONTES, 1969, pp. 30 y 31, doc. XXXIV.

³¹²⁹ TORRES FONTES, 1977a, doc. LXXII.

transformar su solar en "fonssario"³¹³⁰. El caso de San Miguel es sin duda un buen ejemplo para conocer cómo se fundaron en 1266 los cementerios parroquiales del interior de la ciudad³¹³¹, nos referimos a los de San Pedro, San Nicolás, San Bartolomé³¹³², San Lorenzo, Santa Eulalia, Santa Catalina y Santa María³¹³³.

A fines del siglo XIII y comienzos del XIV los musulmanes del arrabal vieron su número drásticamente reducido, quedando la morería reducida al área situada en torno a la actual plaza de S. Ginés, limitada al norte y sur por las parroquias de S. Andrés y S. Antolín, respectivamente³¹³⁴. El cementerio de los mudéjares se situaba en las proximidades del templo parroquial de S. Antolín, aunque no sabemos si se remontaba a tiempos anteriores a la conquista o si se fundó después de 1266. Allí se mantuvo hasta que, con motivo de la epidemia de peste de 1395-96, un tejedor cojo agitó los ánimos de la población afirmando que, según le había revelado el mencionado Santo, la mortandad no cesaría hasta que no desapareciera el cementerio moro situado junto a su templo³¹³⁵. Ello ocasionó la destrucción del antiguo almacabra y el establecimiento de uno nuevo en una zona más aislada, en las proximidades de la puerta de Molina.

XXX. EL ALCÁZAR MAYOR

El número y entidad de las transformaciones que se produjeron en la alcazaba murciana, el Alcázar Mayor, tras la conquista puede ser un buen indicio para conocer hasta qué punto fue transformada la totalidad de la antigua medina.

Según algunos autores, Jaime I concedió la custodia del alcázar a la Orden del Temple³¹³⁶; sin embargo, a nuestro juicio no existen pruebas en este sentido. Es cierto que el Conquistador donó unas casas y un huerto en Murcia que lindaban con la muralla de la ciudad, pero nada hace pensar que estuvieran dentro del alcázar, más bien, la ausencia de referencias en este sentido parece indicar que no fue así³¹³⁷.

³¹³⁰ "...de las casas que tomamos en el Arrixaca para fonssario de San Michel..." (TORRES FONTES, 1960, pp. 226 y 230).

³¹³¹ En la ciudad cristiana medieval estaba muy extendida la costumbre de enterrarse en los cementerios parroquiales junto a los templos e, incluso, en el caso de personajes importantes, en el interior de éstos.

³¹³² De la existencia de estos cementerios parroquiales deja también constancia la microtoponimia urbana; así, la plazas situadas frente a las iglesias de San Bartolomé y de San Juan Bautista se denominan, en la documentación de comienzos de la Edad Moderna, "de las calavericas". Agradecemos la información a D. Francisco Candel Crespo. Precisamente la calle Sacristía de San Miguel, en donde probablemente se emplazaba el cementerio parroquial fundado en 1266 a que antes hacíamos referencia, aparece en el plano de Murcia de 1821 con el nombre de "Las Calavericas" (ORTEGA, 1973, pp. 320 y 321).

³¹³³ Este último citado en el "Cuaderno para el cobro de los aniversarios de la Iglesia", fechado hacia 1410 (ACMu, sin catalogar): "Alfonso Pérez, clérigo beneficiado en Alcaçete, por su casera donna Miguela, por unas casas que son a tiniente del fosario de Santa María, por aniversario de Martín Ramírez, paga a Sant Miguel, XXV maravedís" (GARCÍA DÍAZ, 1988, p. 302).

³¹³⁴ ROBLES FERNÁNDEZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1995; NAVARRO PALAZÓN y JIMÉNEZ CASTILLO, 2002, pp. 77 y 78.

³¹³⁵ TORRES FONTES, 1988, pp. 312-316.

³¹³⁶ TORRES FONTES, 1990, p. 213.

³¹³⁷ TORRES FONTES, 1969, p. 26.

Desprovisto de las tahúllas que en tiempo de moros los habitantes del alcázar mayor tenían para su sostenimiento, el 2 de marzo de 1277 Alfonso X se dirigió al concejo de Murcia para que las rentas de la tahurería se partiesen en tres partes, una destinada para *"lauor de los muros et de las torres"*, otra para *"quitar catiuos"* y otra, finalmente *"para guarda del mio alcaçar"*; carta que fue confirmada por Sancho IV y por Fernando IV³¹³⁸. Poco después, el 3 de junio de ese mismo año, Alfonso X determinó que su cuerpo sea enterrado en la iglesia existente en el alcázar, el cual concedía al monasterio de Santa María la Real de la Orden del Císter con *"sus casas et sus muros et sus torres et sus barbicanas et sus cárcavas et con sus huertas et con todo lo que y es agora fecho et se puede fazer de aquí adelante"*³¹³⁹. En 1280 se destinaron las rentas de la aljama de los judíos a las obras de ampliación de la *"capiella del alcaçar"* y ese mismo año Alfonso X modificó las condiciones de lo dispuesto tres años antes al mandar que *"finque al monasterio sobredicho de Murcia los bienes et las posesiones que nos les diemos, saluo el alcaçar, que mandamos que aya siempre aquel que de nuestro linaje fuere con derecho rey de Murcia"*³¹⁴⁰.

Durante la ocupación del reino de Murcia por parte de Jaime II de Aragón, el alcázar continuó desempeñando la función de residencia del gobernador, en este caso el alcaide, y en definitiva el del espacio que acoge al poder efectivo. Por esta razón, cuando la ciudad y el reino retornaron a Castilla, los procuradores del rey de Aragón hicieron entrega a D. Juan Osórez, maestre de la Orden de Santiago, de la ciudad de Murcia y del *"alcácer"*, firmando entre otros dicho documento el *"alcayt de dito alcácer"* Alfonso Pérez, el 16 de noviembre de 1304³¹⁴¹.

Alfonso XI demostró su preocupación por el mantenimiento en buen estado del alcázar en diferentes cartas, como las fechadas en 1314, 1320 y 1329³¹⁴², por lo que asignaba diferentes rentas para pagar las labores que se precisaban. En la carta al concejo fecha el 6 de mayo de 1314, recordaba el privilegio de su bisabuelo en virtud del cual *"cualquier que tenga el alcaçar de y de Murçia que reçiba e tome el terçio de la tafureria para la lauor del dicho alcaçar; et agora que esta derribado e que ha mester mucho dese endrezar et de lo adobar (...) Porque uos mando que tomedes e recabdes para la lauor del dicho alcaçar el terçio de la dicha tafureria daqui adelante et que non lo desdes al adelantado nin alcayde ninguno que el alcaçar tenga daqui adelante por cartas mias que uos muestre, mas que fagades adobar et endrezar el dicho alcaçar para mio seruiçio..."*³¹⁴³. El 27 de septiembre de 1332 dirigió una provisión real al adelantado, alcaldes y alguacil de Murcia, ordenándoles que hiciesen abrir las cárcavas del alcázar,

³¹³⁸ TORRES FONTES, 1973, doc. CXXXVIII.

³¹³⁹ TORRES FONTES, 2000-2001, pp. 92 y 93

³¹⁴⁰ TORRES FONTES, 2000-2001, p. 94.

³¹⁴¹ TORRES FONTES, 1973, doc. CLVIII.

³¹⁴² VEAS, 1997, docs. IX, XXXII y CXI.

³¹⁴³ VEAS, 1997, doc. IX.

cegadas por las aguas, aunque para ello tengan que derribar unas casas construidas por el obispo "que çerraron las carcauas del alcaçar et de la dicha çibdat, que solian ser de parte del rual, et que ellos queriendolas abrir, segunt que solian ser, que el obispo de Cartagena que lo non consiente et que faze y fazer casas et que cargan sobre las paredes de la barbacana del dicho alcaçar et de la çibdat; et que por esta razon, que el alcaçar et la çibdat que son mas flacas et estan a mayor peligro"³¹⁴⁴. Pero a pesar de las medidas que se venían tomando, en 1333 la situación del edificio es aún peor, de manera que el concejo advierte que de poco sirve reparar la muralla de la ciudad mientras el alcázar se encuentre en tan mal estado: "el adarue del nuestro alcaçar dende que se tiene con la çibdat es muy mal parado, que maguer los adarues de la villa sean bien labrados non son seguros de peligro si acaeciese, porque fasta que aquello se libre commo cumple porque en este logar del alcaçar do es agora mas flaco auia mester de ser la mayor fortaleza"³¹⁴⁵.

A comienzos del siglo XV Enrique III ordenó construir un nuevo alcázar, lo que supuso el completo abandono del antiguo, generándose así amplios espacios en su interior que el Concejo entregó a censo. Sobre estas entregas que hizo el Concejo, Torres Fontes ofrece abundante documentación que puede consultarse en sus trabajos³¹⁴⁶: en 1415 hicieron gracia a un vecino de un solar en dicho recinto "en el Corral de la Palmera" y en 1445 se concedió unas casas y en 1456 otro solar, todo ello en el mismo corral. La situación y función de este espacio quedan aclaradas sin lugar a dudas en las actas capitulares de 1457, cuando se ordenó que los bueyes que iban a dormir al Corral de la Palmera en el alcázar viejo, salieran sólo por la Puerta del Toro³¹⁴⁷. En el *Libro de censos de la dote*, escrito ya en el siglo XVI, se registra la existencia de una "almaçara que tiene en el Alcaçar Viejo", así como de un horno³¹⁴⁸. En la actualidad no se conserva en pie resto alguno y el recuerdo de tan importante espacio urbano ha sido borrado de tal forma que incluso su delimitación resulta problemática en ciertas zonas, como veremos más adelante.

XXXI. LAS MURALLAS

Tras la conquista castellana comienzan a llevarse a cabo adaptaciones en la muralla de Murcia, principalmente la apertura de nuevas puertas y portillos y el cierre de otros accesos. Algunas modificaciones pudieron estar motivadas por la voluntad de

³¹⁴⁴ VEAS, 1997, doc. CCXVII.

³¹⁴⁵ VEAS, 1997, doc. CCXLV.

³¹⁴⁶ TORRES FONTES, 1963a, p. XLI, nota 31.

³¹⁴⁷ Este último documento permite deducir que la Puerta del Toro fue un acceso de la alcazaba; probablemente se trate de la única puerta que se abría al exterior de la ciudad, pues la que lo comunicaba con el interior, con la medina, debió de estar en las inmediaciones de la puerta del antiguo seminario de San Fulgencio, frente a la catedral.

³¹⁴⁸ NAVARRO PEDREÑO, 2003, entradas 295 y 338.

adaptar el acceso a los caminos que ahora se mandaban ensanchar, como vimos en el apartado XXIV.2. En aquellos casos que conocemos por los textos, la razón de tales iniciativas está relacionada con la segregación urbana llevada a cabo por Alfonso X cuando mandó, en 1266, que los musulmanes se instalaran en el Arrixaca y los cristianos en la medina, pues para que la separación fuera efectiva ordenó que "*...los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel Almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sallan del muro de la uilla al Arrixaca et las de la barbacana a piedra cal a egual de la fazera del muro; et que derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca; et pora ayuda de fazer este muro nuevo en el Arrixaca et pora adobar el muro uieio del Arrixaca do les la mitad de todas las rendas que auien pora adobar los muros de Murcia pora siempre (...) et mandad cerrar a piedra cal la puerta que dizen Beb almunen...*"³¹⁴⁹. Las puertas entre el Arrixaca y la medina que mandó cerrar Alfonso X en 1266 se irían reabriendo paulatinamente conforme los castellanos se hicieron también con el Arrixaca; al menos esto con total seguridad en aquéllas puertas sobre las que no cabe duda de su existencia en ambos períodos, como la del Pilar y la del Zoco, por ejemplo.

La creación de nuevas puertas aparece ocasionalmente mencionada de manera directa; por ejemplo, el 22 de abril de 1268, cuando Alfonso X se dirige al concejo en los siguientes términos: "*Vos me enbiastes pedir merced que mandasse que pudiessedes abrir puerta en el muro de la villa de Murçia, entre la puerta que dizen de Orihuela et la del Arrixaca. Et yo tengolo por bien et plazeme...*"; seguramente se está refiriendo a la Puerta Nueva, posteriormente Arco del Santo Cristo, en la plaza Beato Andrés Hibernón. Dado que en ese momento el Arrixaca había quedado reservado a los musulmanes, la apertura de esta puerta se debe, con toda probabilidad, a la necesidad de dotar a la población cristiana de la medina de un acceso a ese sector de la huerta, de donde también arrancaban importantes caminos que se dirigían al norte de la vega, toda vez que ya no podían hacerlo a través del sector nororiental del Arrixaca.

Otras referencias tempranas demuestran, de forma indirecta, la creación de algún ingreso, como en el documento de 5 de mayo de 1272 relativo a la delimitación del mercado, que corresponde aproximadamente a la actual plaza de Santo Domingo, en donde se menciona que "*...uiene fasta el muro de la villa et ua el muro arriba fasta las puertas nuevas que son en la rua de la Pelligeria*"³¹⁵⁰. En este caso, la apertura de la puerta debe relacionarse con la expansión cristiana por el noreste del arrabal y la creación de las colaciones de San Miguel y Santiago, de manera que ya fue posible abrir este ingreso, o más probablemente reabrirlo porque parece probable que ya existiera en

³¹⁴⁹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XVIII.

³¹⁵⁰ TORRES FONTES, 1963a, doc. LIV.

época islámica y que fuera el que las fuentes denominan como *Beb Almunen* o *Bâb al-Munâ*.

El documento anterior también desvela que, desde el primer momento, la Corona dispuso la necesidad del mantenimiento de murallas y puertas, para lo que dotó al concejo de unas rentas fijas que financiaran esas tareas que aparecerán luego mencionadas con frecuencia e incluso cierta periodicidad en las actas capitulares. Así, el 8 de abril de 1272 Alfonso X otorgó a Murcia mediante privilegio diversas rentas para formar el común del concejo "*por razon de costas que auien de fazer en carreras et en adobar los muros et las acequias et los açarues de las villa et las puentes et otras cosas muchas...*"³¹⁵¹ El 2 de marzo de 1277, Alfonso X dirigió al concejo de Murcia una "*carta que les dio en razon de la tafureria, como se partiesse en tres terçios*"³¹⁵²; en esta carta, que fue confirmada por Sancho IV y por Fernando IV³¹⁵³, se especificaba que de esos tercios uno era "*para guarda del mio alcaçar*", otro para "*lauor de los muros et de las torres*" y el tercero para "*quitar catiuos*". La reparación y arreglo de las murallas, tanto de la medina como del arrabal, así como del propio alcázar, era una cuestión fundamental en los momentos en que existía peligro de guerra; por ellos, la documentación de tiempos de Alfonso XI recoge numerosas referencias al respecto; por ejemplo, el 28 de noviembre de 1331 el rey se dirigió al concejo de Murcia, autorizando que la sisa de la carne se invierta en la conservación de la muralla y torres de la ciudad, dado "*...que agora, quando pasaron por y el poder del rey de Granada, que entrauan a la tierra del rey de Aragon, que estauades con muy grant reçelo de reçeibir algun danno dellos, porque los muros et las torres desa çibdat estan derribados en muchos logares et muy mal parados...*"³¹⁵⁴. Y de nuevo en 1338, el mismo rey se dirigió a los recaudadores de la alcabala de la ciudad de Murcia y su término, ordenándoles que de lo recaudado entregasen 20.000 maravedís al concejo para que los gastase en la reparación de murallas y otras obras³¹⁵⁵.

En 1459 el estado de las murallas era ruinoso debido a "*las grandes guerras que esa çibdad ha tenido los tienpos pasados como por la grande avenida que el rio que pasa por esa çibdad fyzo e puede aver fasta seys años*"³¹⁵⁶, por lo que "*se han caido e derribado grand parte de los adarves desa çibdad en tal manera que por muchas pueden entrar en la dicha çibdad por ençima de los adarves a pie llano*"; debido a esta situación y a petición del concejo, Enrique IV concedió la renta de las salinas de Sangonera para reparar las murallas de Murcia.

³¹⁵¹ TORRES FONTES, 1963a, doc. XLIX.

³¹⁵² TORRES FONTES, 1973, doc. CXXXVIII.

³¹⁵³ TORRES FONTES, 1980a, doc. XXXIII.

³¹⁵⁴ VEAS, 1997, doc. CLXXXVIII.

³¹⁵⁵ VEAS, 1997, doc. CCCLXIII.

³¹⁵⁶ MOLINA GRANDE, 1988, doc. 103, p. 231.

Tras la unión de los reinos de Aragón y Castilla y a partir de la conquista de Granada en 1492, desaparecen las amenazas militares que justificaban la existencia de la cerca, aunque permanecía el enconado enemigo de las riadas, lo que aparece expresivamente descrito en el documento de 1496 que ordenaba trasvasar la renta de la almotacenia para reparar las murallas porque *"... era mas neçesario para el reparo de los muros de ella, porque por muchas partes estauan caydos e derrocados e avnque no toviesedes guerra con enemigos la teniades con el agua..."*³¹⁵⁷

Desde comienzos del siglo XVI sabemos por las Actas Capitulares que comienzan a darse tierras adyacentes a la cerca e incluso se empiezan a otorgar permisos para la apertura de portillos aprovechando las saeteras de la antemuralla. Así, en 1522 las Actas Capitulares recogen que *"ay junto a la puerta del dicho arrabal (San Juan) unas torres hechas casas que diçen se venden unos a otros"*, *"Sancho de Arroniz, alpargatero, tiene una torre junto a la puerta el Toro, está bien, diçe que la çidad se la dió"*³¹⁵⁸.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI se multiplican en la documentación municipal las entregas de torreones y lienzos de muralla a vecinos y órdenes religiosas, que ocupan las antiguas estructuras defensivas con instalaciones artesanales o residenciales. Oficialmente, sin embargo, existía cierta conciencia del peligro que podía suponer el estado de abandono en que se encuentran las defensas, desde el punto de vista militar y también sanitario si era preciso aislar la ciudad por alguna epidemia, según aparece expresivamente descrito en un texto de 1567:

"Es cosa notoria que esta ciudad está en la frontera de África y que desde ella a la mar no ai pueblos sino Cartagena y está ansimismo puesta entre los dos rreinos de Granada e Valencia donde ay tanta multitud de moros y por consiguiente es puerta y defensa para todos estos rreinos y siendo bien aventurada la ciudad que en tiempo de la paz teme la guerra y llamándose de derecho de los muros es cosa santa ser defensa del pueblo y estando por tantas leyes reales mandadas conservar y rreparar y aviendo sobre ello muchas provisiones rreales en esta ciudad y mercedes y rrentos que los señores rreyes aplicaron para los dichos edificios y teniendo como esta ciudad tiene y a tenido su muralla torreada con muchas fuerças y sus rrevellines con sus troneras y su foso como por vista de los ojos se vee por muchas partes están pedazos del muro principal caídos y arrasados con el suelo por donde entra gente de a pie y de a cavallo y por otras partes está lo más de ellos caído y en otras partes está tomado y ocupado y obrado lo que ay entre las dos murallas y en otras partes en la propia muralla y entre la una y la otra ai todo tipo de género de obras y maderamientos cargados en las dos cercas y en otras partes en la propia muralla y hechos corrales encima de las propias cercas y en otras partes alçadas a tapiadas muchas paredes encima de la contracerca y en otras partes

³¹⁵⁷ GOMARIZ, 2000, pp. 357 y 358.

³¹⁵⁸ CHACÓN, 1979, p. 73, nota 157.

*cubierto de bóvedas todo el foso y hechas cámaras e casas sobre ello y algunas casas que están edificadas sobre el foso y murallas son tanto y más altas que las murallas y otras tan fuertes que podrían en ellas aver defensas y ofensas y podrían ser causa que en cualquier bullicio de moros los edificios fuesen la mayor y peor contradicción y daño*³¹⁵⁹.

En la segunda mitad del setecientos, las murallas ya eran prácticamente invisibles pues los tramos que no habían sido demolidos se hallaban ocultos por las edificaciones que los habían reaprovechado, como muestra la descripción de Espinalt: *"Aunque tuvo esta ciudad, en tiempo antiguo, buenos muros (...) Al presente es abierta, manteniendo sus nombres las diferentes puertas, y portillos que hoy tiene, que son en número de doce"*³¹⁶⁰.

Las puertas son los elementos que más perduran y aún en 1569 un acta capitular recoge una serie de gastos destinados a la reparación de puertas y portillos. No obstante, pronto comienzan igualmente a ser derribadas³¹⁶¹, y así, en 1604, es destruida la Puerta Nueva o del Mercado y en 1610 desaparece la Puerta del Toro, al construirse el teatro del mismo nombre. A comienzos del siglo XVIII aún se mantenían en pie más de una decena de puertas, tanto de la muralla de la medina como de la del arrabal, aunque a partir de ese momento se aceleró este proceso y entre 1714 y 1718 se derribó la Puerta de Santa Florentina al construirse el Colegio de Huérfanas. En 1725 cayó la Puerta del Porcel, situada al este de la anterior. En 1737 fue destruida la Puerta del Sol³¹⁶² y a mediados de siglo la de Santo Domingo, con motivo de la nueva urbanización de la plaza del Esparto. En 1803 *"se demolió y amplió a beneficio público"* la Puerta de Santa Eulalia y a mediados de siglo el portillo de San Ginés, que comunicaba la medina con el arrabal. En 1859 desapareció la Puerta del Puente, en 1863 la del Pilar y la Puerta Nueva, que se había reconstruido en 1837 fue derribada en 1868, el mismo año que la Puerta de Orihuela. Las demoliciones, llevadas a cabo por iniciativa pública y privada a partes iguales, se justificaron mayoritariamente con el fin de ensanchar calles para mejorar el tráfico y por la ruina de los edificios³¹⁶³.

³¹⁵⁹ Acta Cap. De 2 de diciembre de 1567, en MARTÍNEZ LÓPEZ, 1997, p. 408.

³¹⁶⁰ ESPINALT, 1778, pp. 18 y 19.

³¹⁶¹ Véanse al respecto las diferentes noticias recogidas por M. Jorge Aragoneses (1966, pp. 39-41).

³¹⁶² En sesión del Concejo del 8 de enero de 1737 se acuerda que *"el señor D. Lope González de Avellaneda, regidor procurador general, haga demoler la Puerta que llaman del Sol, dándole la anchura suficiente para la entrada y salida de coches a la plaza del Arenal, -que es la del paseo de la nobleza- y donde se celebra los mercados en tiempo de invierno, dejando dicho sitio con el mayor lucimiento y que se coloque la imagen de María del Rosario que hay en ella, en la parte más decente para su veneración y que se fije una lápida en que conste que fue la Puerta del Sol en la muralla"* (ORTEGA PAGÁN, 1973, pp. 295-297).

³¹⁶³ Sobre la demolición de las puertas murcianas en el siglo XVIII, véase el documentado trabajo de SÁNCHEZ PRAVIA y MONTES BERNÁRDEZ (2005).

XXXII. PALACIOS

Los palacios de los emires y sultanes musulmanes pasaron a manos de los reyes cristianos en el momento de la conquista y, por lo general, permanecieron en el patrimonio real como residencias temporales durante los primeros años. No obstante, su costoso mantenimiento y el uso por lo general muy reducido que les dieron, hizo que, en muchos casos, al poco tiempo fueran entregados a terceros, normalmente a órdenes religiosas para el establecimiento de sus conventos.

Este es el caso del Alcazar Menor de Murcia (al-Qasr al-Sagir), entregado por Jaime I en 1266 a los dominicos, aunque tal concesión se paralizó por decisión de Alfonso X. Torres Fontes opina que bajo gobierno castellano, se alojaron en el Alcázar Menor *"Alfonso el Sabio, su mujer doña Violante y su hijo el infante don Fernando de la Cerda. Tras las revueltas ocasionadas por la rebelión del infante don Sancho, marcha de doña Violante a Aragón y muerte de Alfonso el Sabio, este alcázar menor y sus dependencias pasaron a poder de la reina doña María de Molina"*, aunque antes de su muerte los *"baños, así como el real o huerto anejo"* fueron cambiados, *"junto con Alcantarilla y Alguazas, a la Iglesia de Cartagena por el castillo de Lubrín (...)". Cambio que (...) no tuvo efectividad hasta la muerte de la reina doña María, y es a partir de entonces cuando (...) comienzan a entregar casas, tierras y baño a censo*³¹⁶⁴. Habrá que esperar a 1365 para que Pedro I lo entregue definitivamente a *"Doña Berenguela de Espín, Abadesa, y a sus Monjas de sus Casas y Palacios Reales que tenía en esta ciudad"*. A partir de esas fechas se inició un largo proceso de transformación de la residencia regia, encaminado a adaptarlo en monasterio sin proceder nunca a su completa demolición.

Fueron también frecuentes los palacios musulmanes que tras la conquista mantuvieron sus funciones residenciales a lo largo de toda la Edad Media, ocupados ocasionalmente por las cortes itinerantes castellana o aragonesa. Ejemplos de ello son los Reales Alcázares de Sevilla o la Aljafería de Zaragoza.

La mayor importancia de los antiguos palacios islámicos no fue su relativa permanencia física en las ciudades cristianas de origen andalusí, sino más bien el hecho de conseguir que gran parte de las élites castellanas, civiles y eclesiásticas, adoptaran el modelo islámico a la hora de construir sus residencias. Se trató de un largo proceso de recepción y reelaboración que tuvo lugar, especialmente en Castilla, durante los siglos XII y XIII. Su inicio hay que situarlo a finales del siglo XI cuando la reconquista permitió la apropiación física, por primera vez, de algunos de los antiguos palacios taifas. Esta experiencia reutilizadora es la que permitirá tomar contacto con esa tradición arquitectónica, asumiéndola y desarrollándola posteriormente con suficiente autonomía respecto a al-Andalus. Las circunstancias históricas que hicieron que Castilla terminara

³¹⁶⁴ TORRES FONTES, 1975b, p. 64.

siendo el reino peninsular más fuerte posibilitaron que esa arquitectura, al servicio de sus élites, se desarrollara con unos medios económicos mucho mayores que los disponibles en los territorios de al-Andalus post-almohades, debilitados y subordinados a Castilla mediante pesadas cargas impositivas. Los modelos de origen islámico fueron seleccionados, modificados, reelaborados y recreados con independencia respecto a los centros que los prestaron, llegando incluso a crear una arquitectura capaz de interferir, renovar e influir en el desarrollo del propio arte islámico de la época. Por consiguiente, la arquitectura de al-Andalus de la segunda mitad del siglo XIII y del XIV no sería sólo el resultado de su propia evolución alimentada únicamente por los continuos influjos del Oriente islámico y del norte de África, sino que también habría que tener en cuenta los aportes castellanos que ahora le devolverían sus propios modelos reelaborados.

CONCLUSIONES

Primera Parte

Al abordar este estudio del urbanismo de la Murcia islámica hemos intentado contextualizarlo adecuadamente en su ámbito científico, es decir, en el estado actual de la investigación sobre el tema, con el fin de poder adecuar nuestros objetivos a las cuestiones que están planteadas y poder evaluar los nuevos interrogantes que se pudieran generar. Dado que el tema abordado tiene un carácter muy general, más allá de lo que suele serlo en este tipo de trabajos, necesariamente ha tenido que serlo también el contexto en el que lo hemos enmarcado. Por esta razón, no sólo hemos redactado un capítulo introductorio sobre la "ciudad islámica", sino que incluso nos pareció adecuado anteceder a éste con otro dedicado al urbanismo preislámico, singularmente el romano, el bizantino y el visigodo, prestando especial atención a las transformaciones de las urbes clásicas durante la Tardoantigüedad. De esta manera pretendemos intencionadamente saltar una barrera temporal excesivamente férrea, impuesta por una herramienta intelectual como es la periodización de la Historia, que en este caso suele separar a la investigación sobre la Antigüedad de la que tiene como objeto la Edad Media. Como explica Galinié, la periodización acaba por plantear restituciones estereotipadas "A la ciudad antigua se opone la ciudad medieval, separada por un largo periodo de estancamiento y desurbanización, característico de la Alta Edad Media. Con este tipo de razonamiento, asentado en tipologías prefabricadas, sólo se puede encontrar ambas ciudades esencialmente diferentes"³¹⁶⁵. Por la misma razón, hemos dedicado la última parte a la transformación de la ciudad islámica tras la conquista cristiana, como explicaremos más adelante.

De hecho, la información recogida entre este capítulo I y el primer apartado del capítulo II, nos ha permitido confirmar la ausencia de una solución de continuidad entre las ciudades tardoantiguas y las musulmanas en algunos procesos que con frecuencia se vienen asociando de manera errónea a la llegada del Islam. Así, mientras que los orientalistas de la primera mitad del s. XX se empeñaron en comparar las ciudades musulmanas tradicionales con las de la Antigüedad, enfatizando de esta manera los supuestos aspectos negativos de las primeras, Sauvaget percibió que el proceso de transformación y desaparición de las trazas urbanas regulares y ortogonales de la Antigüedad ya había comenzado en época bizantina. H. Kennedy también se ocupó de estos procesos en la Gran Siria estudiando su alcance, las causas que los explican y la cronología de los mismos, concluyendo que la mayor parte se produjeron antes de la

³¹⁶⁵ GALINIÉ, 2012, p. 30.

conquista islámica; a la misma conclusión que llegó S. Roskams al analizar las ciudades del Magreb oriental.

En el primer apartado del capítulo II hemos efectuado una aproximación historiográfica al estudio del urbanismo islámico, especialmente detallada en relación con al-Andalus. Hemos comprobado que en un siglo se ha pasado de la creación de un complejo objeto conceptual como el de "ciudad islámica" a su desacreditación por parte de algunos investigadores dentro de la línea de pensamiento dominante. Tras esa deconstrucción, seguramente sana e intelectualmente necesaria, es imprescindible reformular teóricamente los principios en que nos basamos para nuestra aproximación a las medinas medievales. Ante la constatada variedad en lo que se ha venido denominando "ciudad islámica" algunos, como Panerai, abogan por el abandono completo del concepto y el estudio individual de cada ciudad; sin embargo, la gran mayoría, incluyendo insignes críticos como Raymond y Abu-Lughod optan por redefinirlo. En este sentido, probablemente es de utilidad hablar, al igual que García-Bellido, de la "gran familia tipológica de la ciudad islámica" y volver a examinar los procesos que rigen la formación de todo fenómeno urbano. Como explicó el urbanista español, éstos han de dividirse en dos categorías: en primer lugar están aquéllos inherentes al comportamiento universal de todo espacio socialmente configurado, comunes a todas las culturas y periodos; en segundo lugar, los que son propios de cada sociedad y comprenden una serie de respuestas aprendidas o transmitidas conforme a los principios ideológicos de orden social, espacial y económico, que diferencian una cultura de la otra, aunque dentro de ellos es necesario distinguir los que son puramente islámicos de los que son propios del modelo social en el que se inscribe el Islam medieval.

La revisión historiográfica también ha puesto de manifiesto que uno de los temas más debatidos por la moderna investigación internacional ha sido el de la supuesta inmovilidad de la medina a la que se consideró como un modelo urbano ajeno al factor temporal, de manera que las medinas tradicionales que llegaron a nuestros días se consideraron como análogas de las medievales. A pesar del acuerdo casi generalizado acerca de que es necesario devolver a la ciudad islámica su carácter de sujeto histórico, que se transforma a la par que la sociedad que en ella habita, y que, por consiguiente, es susceptible de aportarnos valiosa información científica si somos capaces de interrogarla adecuadamente, apenas existen trabajos que se hayan empeñado en la ardua tarea de analizar la evolución y transformación de la ciudad islámica, debido, con toda probabilidad, a que para ello es necesario manejar una copiosa información sobre las medinas medievales que casi solamente puede proporcionar la Arqueología y esta disciplina presenta hoy en día considerables limitaciones, tanto la que se refiere a los despoblados como, sobre todo, la que se lleva a cabo en ciudades actuales. Esta

consideración ha sido una de las que ha orientado nuestro trabajo sobre Murcia, de manera que hemos intentado prestar especial atención a los procesos por encima de los patrones, por emplear la terminología de la teoría de sistemas; es decir, a las pautas y a los fenómenos de transformación del paisaje urbano medieval más que a la definición de los elementos que lo componen.

Tras el apartado historiográfico, el capítulo II, dedicado a los aspectos generales referentes a la ciudad islámica, continúa con otro relativo a la génesis de este tipo de urbanismo. Se subdivide en dos, el primero referente a la reutilización de las ciudades preexistentes tras la conquista musulmana y el segundo relativo a las ciudades islámicas de nueva planta. Éste último presenta un interés particular debido a que precisamente Murcia fue fundada de nueva planta por orden del omeya 'Abd al-Rahmân II y, sobre todo, porque al encontrarnos con una recurrente confusión teórica, no nos hemos limitado a la mera recopilación de datos sino que hemos llevado a cabo un esfuerzo por ordenar los conceptos referentes a este tema y, posteriormente, por relacionarlos. En efecto, las medinas medievales han sido clasificadas frecuentemente en dos grupos de acuerdo a criterios morfológicos: por un lado, el de las ciudades "creadas", "geométricas", "ortogonales" o "planificadas"; por otro el de las "irregulares", "orgánicas" o "espontáneas". De esta manera, se han empleado como sinónimos conceptos estrictamente formales con otros relativos a lo que nosotros llamamos "agente planificador", generándose una imprecisión conceptual grave pues se parte implícitamente de la aceptación de que toda ciudad "creada" es regular mientras que la "espontánea" es irregular, lo que no es exacto, según creemos haber demostrado en este apartado. En relación con las medinas de nueva planta, nosotros hemos optado por considerar tres categorías, que normalmente aparecen mezcladas y mal caracterizadas en los términos anteriores: la morfología, que hace referencia estrictamente a cuestiones formales; el agente impulsor, es decir, quién o quienes deciden la creación del nuevo núcleo; y la planificación, que atiende al nivel de implicación del agente impulsor de la fundación en la morfología de la ciudad. Una vez hecha esta distinción hemos comprobado cómo, en función de esta última variable, podemos encontrar ciudades "creadas" por orden de la autoridad que no son ortogonales, de la misma manera que existen núcleos "espontáneos" que formalmente son "regulares" e incluso "geométricos".

Finaliza el capítulo con otros dos apartados, uno relativo al derecho islámico y su relación con el urbanismo y el siguiente a las instituciones que gobernaban la medina.

Segunda Parte

En la segunda parte hemos abordado el contexto directo del cuerpo central de nuestro trabajo, el urbanismo de la Murcia islámica: la Historiografía, la Historia y la Geografía Histórica del alfoz murciano.

En el primer apartado nos hemos ocupado de la Historia de la Investigación, que hemos remontado hasta las primeras crónicas sobre la ciudad que datan del siglo XVII y entre las que destaca los *Discursos históricos* del Licenciado Cascales. Estos primeros trabajos, incluso los de los Ilustrados del siglo XVIII, forman parte de la Historiografía murciana a la vez que constituyen fuentes para la investigación, pues contienen datos observados directamente por los autores y que en la actualidad han desaparecido, especialmente en referencia a las defensas y las puertas medievales de Murcia, que desaparecieron casi en su totalidad durante el siglo XIX.

No obstante, dentro de este apartado, el punto más original por su novedad es el que hemos dedicado a esbozar una historiografía de la investigación arqueológica sobre la ciudad de Murcia. Se trata de un tema que aún está por abordar de manera detallada debido a que la eclosión de este tipo de estudios es relativamente reciente pues se remonta a fines de los setenta y principios de los ochenta del pasado siglo. Aunque se trata de un apartado introductorio, lo hemos considerado importante puesto que la mayor parte de la información que después utilizaríamos en el cuerpo central del trabajo, procede de excavaciones y, para valorarla adecuadamente, es necesario trascender al dato en positivo y conocer también sus limitaciones. Así por ejemplo, hemos considerado imprescindible esbozar la historia de la gestión administrativa de la arqueología murciana, pues de otra manera resultarían incomprensibles los diferentes avatares de la historiografía arqueológica.

Expuesta y comentada la naturaleza de la información arqueológica que conformará la principal fuente de la que se nutrirá nuestro estudio, hemos procedido a presentar las otras dos fuentes directas empleadas en nuestra investigación: los textos árabes y los documentos cristianos. Los primeros son especialmente crónicas, textos geográficos y repertorios biográficos, todos los cuales ofrecen escasa información de detalle, paradójicamente, la documentación producida por los conquistadores ofrece más información sobre determinados aspectos del urbanismo de la Murcia musulmana en los años previos a la conquista. Para determinados temas hemos empleado también, con precaución, la información, tanto arqueológica como textual, proporcionada por otros yacimientos arqueológicos andalusíes; un buen ejemplo de ello lo constituyen las continuas referencias a Siyâsa (Cieza) en el capítulo dedicado a la arquitectura doméstica.

En el capítulo V llevamos a cabo una introducción histórica centrada obviamente en la ciudad de Murcia, desde su fundación hasta los años inmediatamente posteriores a la conquista castellana. Se trata de otro capítulo cuya función esencial es contextualizar adecuadamente el tema central del estudio, por lo que nos hemos basado en un repertorio de monografías y artículos sobre el tema, sin aportar por nuestra parte información original. Hemos optado, eso sí, por un enfoque determinado en el que se ha otorgado preferencia a todas aquellas noticias y referencias que de manera directa o indirecta pudieran tener una relación espacial con la historia urbana de la Murcia medieval.

A continuación, nos hemos ocupado en el capítulo VI de describir el territorio que rodea la ciudad de Murcia: los montes, el campo y la huerta que dependían directamente de la ciudad; es decir, el alfoz urbano. Aunque al igual que los anteriores, consideramos este capítulo como subsidiario del tema principal, teniendo en cuenta la importancia de conocer el ámbito en que se inserta para comprender la ciudad, le hemos dedicado especial atención. Existen estudios parciales sobre cada uno de los temas tratados en este capítulo, que en términos generales comprende la delimitación administrativa del alfoz de la Murcia andalusí, la geografía del territorio, las vías de comunicación, el poblamiento, el aprovechamiento agrícola y la defensa del territorio; aunque no contamos con ningún estudio de conjunto que creemos sería de mucha utilidad teniendo en cuenta la coherencia en interrelación de cada uno de estos asuntos. En este caso, no toda la información contenida en el mismo procede de publicaciones ajenas: una parte sustancial está basada en trabajos de investigación que hemos realizado previamente, como los dedicados a los castillos de Monteagudo y la Asomada; las almunias del Castillejo, Larache y Cabezo de Torres y los edificios del Portazgo en el Puerto de la Cadena. Hemos incluido también los interesantísimos restos hallados en Santa Catalina del Monte, de los que no existe publicación que conozcamos, y para ello nos hemos basado en una conferencia accesible en la red, a partir de la cual ofrecemos nuestras propias hipótesis interpretativas de los restos así como nuestra propuesta cronológica razonada, que difiere de la de sus excavadores.

Tercera Parte

Está dedicada al análisis del urbanismo de la Murcia islámica; las disposiciones generales, los elementos que componen la ciudad, los cambios que se producen en éstos y la evolución urbana, desde la fundación hasta la conquista castellana.

En el primer apartado hemos intentado una aproximación al paisaje urbano de la primera época, para lo cual no contamos ni con descripciones ni prácticamente con restos arqueológicos. Para ello hemos partido de fuentes indirectas de información: en

primer lugar, la reconstrucción de las disposiciones que pudo adoptar Yâbir b. Mâlik en el momento en que inicia el establecimiento de la nueva capital, según sabemos se hizo en otras ciudades análogas sobre las que existe alguna información; en segundo, hemos tratado de aplicar a la inversa las pautas que rigen la fábrica urbana con el fin de reconstruir las características generales de esa ciudad primigenia. De esta manera, parece posible afirmar que el enclave elegido para Murcia en el año 825 existía desde época romana pues el origen del topónimo es latino, aunque la información arqueológica demuestra que sería de muy escasa entidad. Creemos que el alcance de la intervención de Yabîr b. Mâlik debió de ser análogo al documentado en otros núcleos que como Murcia fueron creados por la autoridad estatal, pero en los que ésta no se implicó en la organización minuciosa del espacio urbano, sino que ejerció una planificación somera, limitándose sólo a establecer la ubicación del alcázar o alcazaba, la mezquita mayor y, eventualmente, el trazado de las murallas y de los ejes viales principales (cuando estos no eran caminos preexistentes, como creemos sucedió en Murcia), mientras que el resto del espacio urbano lo organizaron los diversos grupos que allí se asentaron. También pensamos que alcázar y mezquita mayor se establecieron en el mismo emplazamiento en que llegaron al siglo XIII puesto que dicha ubicación, uno frente a otro a cada lado de la calle principal, responde a un modelo que data de los primeros años de la expansión islámica y que encontramos documentada por los textos y la Arqueología en las principales ciudades omeyas, como las capitales Damasco y Córdoba.

Los cuatro siguientes apartados (VII.2, VII.3, VII.4 y VII.5), los dedicamos a examinar de manera general las grandes áreas que componen el núcleo construido de la Murcia andalusí, cada una delimitada por su respectivo recinto amurallado, a saber: la medina, el alcázar, el arrabal del Arrixaca, los arrabales abiertos o sin defensas y, finalmente, los barrios que articulaban el espacio urbano.

Delimitada por un recinto amurallado, la medina murciana se extendía por el norte hasta las actuales calles de Sta. Teresa, la Merced y Dr. Fleming; por el este hasta Cigarral; por el oeste hasta Sagasta y por el Sur hasta las calles del Pilar, Verónicas, Glorieta y Cánovas del Castillo, lindando en la parte central de este frente con el alcázar. Comprendía, por tanto, una extensión de 37'865 Ha, distribuidas en un espacio de forma trapecial, alargado en dirección este-oeste.

Yuxtapuesto a la medina, en su frente meridional y frente al río Segura, se situaba el alcázar, llamado en las fuentes árabes *al-Qasr al-Kabîr* o Alcázar Mayor, que constituía la residencia del poder civil. Este emplazamiento periférico es el habitual en otras ciudades andalusíes y obedecía a razones estratégicas, pues permitía que la fortaleza se convirtiera en el último reducto defensivo en caso de conquista de la ciudad

y, por otra parte, al estar directamente comunicado con el exterior, facilitaba la defensa de sus ocupantes en caso de que se sublevara la propia ciudad. A comienzos del s. XV, Enrique III ordenó la construcción de un alcázar nuevo en otro punto del frente sur, lo que ocasionó el abandono paulatino del antiguo, de manera que desaparecieron todos sus restos emergentes. Debido a ello, algunos autores interpretaron incorrectamente las fuentes escritas y se venía admitiendo generalmente la existencia de una gran alcazaba, de la que formaría parte el Alcázar, que se extendería por buena parte del sector meridional de la medina. A partir de esta premisa, los análisis del urbanismo de la Murcia islámica se veían seriamente lastrados en aspectos fundamentales, como la organización general del callejero, e incluso la propia extensión de la medina, que quedaba reducida en casi un tercio. En el año 1994 publicamos un estudio en el que se abordaba esta cuestión, exponiendo por vez primera en términos reales las características esenciales del alcázar murciano, especialmente en lo referente a su extensión y localización, en el presente trabajo hemos retomado las conclusiones principales y las hemos actualizado con la información arqueológica de estos últimos años, especialmente la intervención en el tramo suroccidental de la cerca y la que permitió documentar la *rawdā* y el oratorio.

La ciudad de Murcia contaba con varios arrabales, según sabemos por las fuentes escritas tanto árabes como cristianas, aunque parece fuera de duda que el principal, y el único amurallado, era el Arrixaca, que se extendía al norte y oeste de la población por las actuales parroquias de San Miguel, San Andrés y San Antolín. Además de éste, de las fuentes escritas parece deducirse la existencia de otros espacios periféricos con una urbanización al menos incipiente, que quizás podríamos identificar como arrabales en formación, y de los que nos hemos ocupado también: se trata de Alharilla, en el actual barrio del Carmen; az-Zanaqât, de localización dudosa; y el Axerca, en lo que hoy es el barrio de San Juan. La información de que se dispone acerca de estos arrabales es muy escasa y procede exclusivamente de los textos, por lo que nuestra aproximación, necesariamente breve, ha servido para mostrar la necesidad de futuras investigaciones al respecto que exploten de manera sistemática la documentación escrita, especialmente las actas capitulares; la arqueología desgraciadamente poco puede aportar porque estos sectores urbanos periféricos están prácticamente desprotegidos con la actual normativa.

En este capítulo hemos considerado necesario incluir un apartado sobre demografía, sobre todo teniendo en cuenta que anteriormente ya se habían efectuado algunas aproximaciones a este tema por otros investigadores y que en la actualidad disponemos de información adicional que permiten una revisión de las conclusiones que se habían alcanzado. El primer estudio en este sentido lo llevó a cabo Torres Balbás quien tomaba en cuenta la superficie de las ciudades, la extensión media de las

viviendas y el número medio de moradores; por lo que cualquier posibilidad de afinar los respectivos coeficientes en relación a cualquier ciudad permitirá obtener resultados más ajustados. En 1987 A. Almagro publicó las planimetrías actualizadas y normalizadas de varias ciudades andalusíes, entre ellas la de Murcia entre mediados del s. XII y mediados del XIII, aplicando una densidad media de población por hectárea de 350 habitantes como había calculado Torres Balbás, concluyó que Murcia contaría con 24.000 habitantes. Almagro contabilizó en el total de la superficie urbana la suma de la medina y el arrabal, pero en la actualidad sabemos que el perímetro de este último era en realidad sensiblemente mayor. J. Manzano Martínez publicó en 2006 un extenso artículo sobre demografía de la Murcia andalusí en el que cambia algunos coeficientes en relación con sus predecesores: tomando en consideración la superficie de las casas excavadas hasta ese momento, opta por una extensión media de 100 m²; un número de moradores por vivienda de 6, tal como propuso Torres Balbás y asumió Almagro; y una superficie urbana de 50'89 Ha, que comprende la suma de la medina y el sector occidental del arrabal, a la que resta un 15% de zonas destinadas a usos públicos, obteniendo un número total de habitantes para la Murcia de los siglos XII-XIII de 26.000. En cuanto a la extensión del área urbana, Manzano maneja una información más actualizada que la de Almagro, concretamente el plano publicado por J. Navarro Palazón sobre las murallas de Murcia, en el cual el perímetro del Arrixaca es sensiblemente mayor que el representado por Almagro, pero también aquél ha sido hoy en día superado aunque seguimos sin conocer la extensión del arrabal con exactitud. Pero el error principal de Manzano a la hora de calcular la extensión urbana es el de excluir todo el sector norte del arrabal, 18'12 ha según su restitución, por considerar que era una zona ocupada por almunias y espacios agrícolas. En realidad, este sector septentrional era mayor de lo que se pensaba y además estaba muy densamente poblado, según ha demostrado la excavación efectuada en el Jardín de San Esteban. Con estos datos actualizados, hemos recalculado el número de habitantes de la Murcia andalusí en el momento de su máxima expansión; es decir, en torno al segundo cuarto del s. XIII, obteniendo como resultado la cifra aproximada de 37.700.

Otro de los capítulos generales es el de los materiales y técnicas constructivas (VIII), que hemos examinado antes de analizar cada uno de los elementos que componen la ciudad por ser común a la mayoría de ellos. En efecto, tanto las casas como los palacios, las tiendas, los establecimientos artesanales o las alhóndigas se construyeron con los mismos aparejos, que evolucionaron en el tiempo y son fundamentales para poder fechar, aunque sin mucha precisión, a los propios edificios. Incluso otras estructuras más condicionadas por la especial función a que estaban destinadas, como las murallas o los baños presentan unos materiales y técnicas análogos a los de los anteriores. Las excavaciones arqueológicas de los niveles

andalusíes de la ciudad de Murcia han permitido documentar extensivamente la existencia de dos tipos de aparejos constructivos que se suceden en el tiempo. El más antiguo (ss. X-XI) se distingue por la presencia abundante de la mampostería y de la piedra labrada. Esta última se encuentra incluso en los suelos de patios y estancias. Excluidas las construcciones íntegramente hechas con sillería, inexistentes en la ciudad de Murcia, las fábricas de este periodo más habituales tienen zócalos y cimientos de mampostería en hiladas, alternadas con lechos de argamasa de cal, y refuerzos de sillarejos de calcarenita en jambas y otros puntos débiles de los muros; los alzados son de tapial de tierra o de adobes. El más reciente (ss. XII-XIII) presenta la novedad de sustituir los basamentos de mampostería por otros de tapial de hormigón de cal, mientras que los antiguos refuerzos de piedra son reemplazados paulatinamente por fábricas de ladrillo; en un primer momento del cambio es frecuente constatar que las jambas de piedra continúan utilizándose, asociadas a los nuevos basamentos de hormigón encofrado. En general, podemos defender que en la arquitectura de la fase más antigua la piedra labrada está muy presente, mientras que en la fase más reciente será el ladrillo el que ocupe su lugar, sustitución que también afectará a los pavimentos de patios y estancias. El estado de la investigación sobre éste se encuentra, al menos en el área murciana, en un nivel prácticamente embrionario, por lo que nos movemos en unas horquillas cronológicas muy amplias que apenas permiten llegar a conclusiones de tipo histórico; téngase en cuenta que sólo con el examen de los aparejos no podemos aún distinguir la arquitectura del siglo X de la del XI, ni la de principios del XII de la del momento de la conquista castellana de mediados del XIII. Para avanzar en los estudios es necesario continuar aportando ejemplos bien fechados que permitan poco a poco completar el panorama cronotipológico de las técnicas y materiales constructivos en el Sureste, como fue el caso, por ejemplo, de la rábita de Guardamar; en esta línea de precisión cronológica, hemos incluido en el presente trabajo un grupo significativo de edificios murcianos bien datados, los mardanişíes (1147-1172) y el palacio hudí de Santa Clara (1228-1238).

En el capítulo XI hemos tratado un tema sobre el que ya habíamos publicado algunos trabajos previamente: la gestión del agua en Murcia, distinguiendo y caracterizando cada uno de los aspectos en que se puede descomponer este objeto de estudio, desde los usos, los beneficiarios o los promotores de las iniciativas hidráulicas, hasta los diferentes sistemas de abastecimiento y evacuación de las aguas sobrantes. La ciudad de Murcia apenas se eleva unos metros sobre el cauce del río Segura, lo que le permitía surtirse de su agua, especialmente a través de un manto freático muy superficial y de las acequias de Aljufía y Caravija que recorrían el arrabal del Arrixaca por el norte, cuyos promotores desconocemos y tampoco identificamos con precisión a todos sus beneficiarios. No obstante, teniendo en cuenta los múltiples ejemplos

andalusíes de canalizaciones cuya primera finalidad era abastecer un palacio o finca áulica, así como el anómalo trazado de esta acequia de Aljufía que corría a unas decenas de metros frente a los muros de la medina sin llegar a penetrar en ella y su evidente vinculación física con la finca palatina, creemos que se debe tomar en consideración la hipótesis de que, al menos parte de su trazado, sea una obra hecha por iniciativa estatal para abastecer el complejo palatino, función que acompañaría a otras más evidentes como el regadío agrícola, el abastecimiento urbano y el mantenimiento de los fosos de la ciudad. Precisamente, el análisis de estos últimos, su papel en el entramado hidráulico de la ciudad así como su recorrido y funcionamiento, creemos que constituye una contribución significativa por nuestra parte, teniendo en cuenta que no existe un estudio monográfico sobre los fosos murcianos y que lo publicado hasta ahora es generalmente contradictorio cuando no erróneo.

También el capítulo siguiente se ocupa de un tema sobre el que ya hemos efectuado estudios previos, el de los baños. Además de con una aproximación historiográfica, hemos examinado los aspectos morfológicos y funcionales, lo que nos ha permitido comprobar que existen aún serias incógnitas acerca de la tipología de los baños murcianos que, con dos naves abovedadas y paralelas correspondientes a las salas caliente y templada precedidas de un espacio de planta central, no parece responder a ninguno de los dos modelos más habituales en al-Andalus: el que cuenta con una zona húmeda compuesta por tres naves y el que dispone de sala caliente precedida por una sala templada de planta central. En el siguiente apartado también hemos planteado un tema que no ha sido hasta el presente tratado en profundidad: el de la relación de los baños con el resto del espacio urbano, examinando algunas de las afirmaciones que se suelen hacer al respecto, como son la proximidad a las mezquitas, a los puntos de abastecimiento de agua, a las vías principales o a las puertas. En los siguientes apartados nos hemos ocupado de cada uno de los baños públicos murcianos, incluyendo los inéditos de Santa Catalina del Monte por criterios tipológicos, pues existen numerosas dudas acerca del carácter de los mismos. Finalmente hemos tratado los baños domésticos, muy diferentes de los públicos especialmente por razones cuantitativa, incluyendo en este apartado algunos baños ya publicados y otros inéditos, los de calle Pascual, excavados por nosotros.

Seguramente las murallas andalusíes de Murcia, a las que se dedica el capítulo X, es uno de los asuntos del pasado medieval de la ciudad sobre los que más se ha escrito, desde la descripción de Cascales en el siglo XVII a la tesis doctoral de García Antón publicada en 1991, pasando por las extensas referencias en la *Bastitania* y *Contestania* del Padre Lozano. A pesar de ello, gracias a las numerosas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo desde mediados de los setenta del siglo pasado en las que se ha documentado la muralla, así como a la revisión de las fuentes escritas, es

éste uno de los capítulos en donde hemos podido ofrecer más novedades y plantear más hipótesis. Algunas de ellas tienen que ver con la identificación, localización y disposición de las puertas; otras con el trazado de las defensas. Pero, especialmente, consideramos de especial importancia para comprender la evolución urbana de la Murcia andalusí la cuestión relativa a las defensas que antecedieron a las murallas de tapial de hormigón que llegaron a la conquista, cuya existencia creemos incuestionable a partir de los datos procedentes de las fuentes escritas y de al menos cinco excavaciones. No sabemos aún la fecha de construcción de esta cerca, anterior en cualquier caso al siglo XII, que sería de tierra y que coincidiría, en todo o en parte, con el trazado de la muralla de argamasa que llegó a la conquista y que la sustituyó, en algunos casos forrando o sobreponiéndose a la anterior. El interés que presenta el análisis de este fenómeno radica también en que, según creemos, lo que sucedió en Murcia no fue un hecho excepcional y debió de acontecer algo similar en otras ciudades andalusíes, la mayoría de las cuales cuentan con unas potentes murallas de tapial de argamasa levantadas tardíamente (siglos XII y XIII), conforme se puede desprender de algunos datos que hemos espigado a modo de ejemplo.

Las calles constituyen, junto con el parcelario, una parte fundamental del espacio urbano que, además, tradicionalmente ha sido considerado como uno de los elementos que mejor caracterizan a la ciudad islámica. Para este capítulo hemos contado con algunos datos documentales, muy escasos; y con una información arqueológica desigual, relativamente abundante para los adarves y calles públicas secundarias, y muy escasa para las arterias principales, que no suelen ser excavadas pues mayoritariamente han pervivido hasta la actualidad. Nos ha interesado particularmente elaborar una hipótesis acerca de la formación de la red principal de calles públicas de la Murcia islámica, a partir del examen de los caminos anteriores a la fundación que se acabarían configurando como las arterias principales, así como a la orientación general del viario que imponía la mezquita aljama. Más allá de las características del callejero medieval murciano, en este capítulo nos ha interesado principalmente los procesos de formación de las calles públicas y de los adarves, así como la evolución de los mismos durante el período andalusí, conforme la fábrica urbana tendía a la progresiva densificación y luego se saturaba. En este proceso la subdivisión de las antiguas fincas ocasionó la necesidad de crear viales en esos terrenos privados, adarves o callejones sin salida que permitían acceder a las nuevas propiedades ubicadas en el interior de la parcela matriz. Esta progresiva escasez de espacio edificable intramuros terminó generando una presión sobre las calles y plazas, reduciéndolas en anchura e incluso haciéndolas desaparecer completamente. La invasión de espacios públicos muestra la capacidad de actuación que tenían las comunidades urbanas andalusíes para resolver sus necesidades de crecimiento pues en

estos casos, incluidos los que supusieron la supresión completa de la calle, no fue imprescindible la actuación de las autoridades judiciales, que sólo intervenían cuando se producía una ruptura del consenso vecinal.

Casi todas las mezquitas fueron erradicadas, obviamente, después de la conquista cristiana, quedando limitadas al sector de la morería y desapareciendo con ésta. Buena parte de ellas se transformaron en iglesias y con el paso del tiempo fueron completamente demolidas para levantar nuevos templos. Todo ello ha motivado que la información arqueológica y textual sobre estos edificios sea muy escasa en Murcia, con la notable excepción del pequeño oratorio del Alcázar descubierto en las inmediaciones de la iglesia de San Juan de Dios. A nosotros nos ha interesado tratar este tema enfatizando los aspectos urbanísticos de las mezquitas, algunos de los cuales son específicos de estos oratorios y no de los cristianos. La obligatoriedad de acudir los viernes a la mezquita para toda la comunidad tuvo consecuencias en la morfología urbana pues dio lugar a que en el centro de las medinas medievales se produjera una periódica aglomeración de los fieles que vivían dentro y fuera de las murallas. Las consecuencias de ello las podemos resumir en tres: primera, la concentración de establecimientos comerciales en torno a la mezquita aljama; segunda, el desarrollo y/o creación de una red de calles que unía el oratorio con las puertas de la muralla y con los caminos principales con el fin de hacer posible el acceso al centro de la ciudad de todos los fieles en un corto espacio de tiempo y, tercera, derivada de las dos anteriores, el desarrollo inusitado de los zocos lineales a ambos lados de dichas arterias. En este sentido, discrepamos lógicamente de la opinión de aquéllos que no otorgan mayor significado urbanístico a la mezquita que a la catedral, sin reparar en que la práctica cristiana de la misa dominical es parroquial y por lo tanto no concentra a toda la comunidad en un sólo lugar; además de que la catedral sólo estaba presente en algunas ciudades a diferencia de lo que sucede con la mezquita congregacional.

No existe, hasta el presente, ningún estudio consagrado al zoco murciano en época andalusí, a pesar de que ya hay datos suficientes para ello, como hemos tratado de plantear en el capítulo XV. Nos hemos ocupado de la información procedente de las fuentes escritas, así como de cada una de las tiendas andalusíes documentadas arqueológicamente, de manera que podemos conocer con cierta precisión su morfología y los elementos que las componen. Hemos tratado también, con los datos textuales y materiales disponibles, las alhóndigas y alcaicería de Murcia. Asimismo, nos hemos ocupado en un apartado de los talleres de vidrio, resumiendo la información que han proporcionado que es relativamente extensa, pues a ellos ya les hemos dedicado varios trabajos previos que incluían análisis químicos de algunas de las producciones así como el estudio arqueomagnético de los hornos. Finalmente hemos descrito, también de manera somera, los diferentes talleres alfareros hasta ahora excavados. Como es

habitual, hemos tratado de ocuparnos de manera detallada de la relación de los establecimientos comerciales y artesanales con el resto de la ciudad y los cambios que experimenta en relación con la evolución urbana. De esta manera hemos comprobado que, junto al pequeño taller estrechamente vinculado al zoco, existieron otros que necesitaban de amplios espacios, por lo que su ubicación en la ciudad medieval dependió, en gran medida, de la mayor o menor disponibilidad de suelo; dicho de otra manera, su emplazamiento variaba en gran medida dependiendo del grado de saturación urbana. Estos establecimientos artesanales, habitualmente propiedad privada, carecían de la estabilidad obligatoria de las fundaciones pías y, por tanto, fueron fácilmente desplazados a la periferia conforme creció la demanda de espacio edificable en el interior de la medina. Dos de los ejemplos examinados, los alfares de Cortés y S. Nicolás, permiten afirmar que los alfares de primera época situados en el extremo oriental de la medina de Murcia, ya en el siglo XI van siendo expulsados del interior de la cerca a la vez que aparecen en el inmediato arrabal del Arrixaca. Este fenómeno de presión que obligó a trasladarlos fuera, se reproducirá después en el arrabal sobre los alfares más próximos a la medina.

Los cementerios islámicos o maqbaras constituyen un elemento urbano para el que contamos con una información relativamente abundante en el caso de Murcia. Ello es debido a la aportación de las fuentes escritas andalusíes, particularmente los repertorios biográficos y, sobre todo, a los numerosos cementerios documentados arqueológicamente, más de una decena, entre los que hay ubicados en el interior de la medina, en el arrabal del Arrixaca e, incluso, en el interior del Alcázar Mayor. Curiosamente, aún no se ha localizado ninguno estrictamente extramuros. Precisamente el emplazamiento de los cementerios en la ciudad islámica ha sido el tema que más nos ha interesado en el capítulo que hemos dedicado a ellos. Los primeros investigadores sobre el urbanismo islámico llegaron a la conclusión de que los cementerios son uno de los elementos típicamente periurbanos, debido a que en las ciudades tradicionales que llegaron a época colonial solían estar fuera de las murallas. Al no contemplar distinción alguna entre el paisaje disperso y el saturado se incurrió en el grave error de creer que instalaciones de este tipo, que efectivamente serán desplazadas a la periferia en los urbanismos saturados, han de estarlo también en aquéllos más dispersos que en realidad no tienen problema alguno en incluir dentro de sus recintos murados incluso espacios cultivados o simplemente vacíos. Los cementerios no se quedaron al margen de los efectos producidos por la presión de un caserío en expansión; no obstante, la experiencia arqueológica demuestra que en al-Andalus, al menos hasta el siglo XIII, fueron muy pocos los que desaparecieron del interior de la medina. Lo habitual es que llegaran en activo hasta la conquista cristiana; es entonces cuando se abandonan y sus solares se destinan a otros usos. Los

cementerios murcianos ubicados intramuros que se han excavado siguieron en activo hasta la conquista excepto dos, descubiertos en las calles Pascual y San Pedro/Desamparados; sobre el primero parece que se edificaron unas tiendas, mientras que el segundo fue amortizado por casas y el de Polo de Medina fue parcialmente invadido por el baño privado de una vivienda colindante.

Entre los diferentes elementos que componen el paisaje urbano andalusí es seguramente la arquitectura residencial la que viene siendo mejor documentada por la arqueología, pues en todo tipo de asentamiento la mayor parte de su espacio edificado está ocupado por casas. Por la misma razón, para cualquier estudio de urbanismo histórico resulta fundamental examinar el modelo de vivienda utilizado: su tipología, la relación que mantiene cada uno de estos edificios con el espacio público y comunitario que lo rodea, los cambios y transformaciones que experimentó el modelo doméstico a lo largo del tiempo y cómo se adapta a cada una de las realidades urbanas concretas en las que se implanta. Murcia no es una excepción y el número de casas excavadas supera probablemente las doscientas, aunque muchas de ellas, la mayoría, no se han documentado en toda su extensión. En este capítulo hemos examinado las características generales de la arquitectura doméstica andalusí de Murcia y los espacios que la componen, teniendo siempre en cuenta que constituye una fuente de información esencial para analizar el tipo de familia que acoge y, por consiguiente, el modelo social del que forma parte. Aunque la casa-patio es la base sobre la que se construyó el modelo residencial islámico, no se le puede considerar como sinónimo de vivienda musulmana, pues este tipo doméstico existió muchos siglos antes de la llegada del Islam y ha estado presente en culturas muy diversas. Para que llegara a ser auténticamente islámico fue necesario dotarlo de una serie de soluciones arquitectónicas, tanto negativas como positivas, todas ellas encaminadas a asegurar la intimidad de los moradores. Entre las primeras destaca la máxima reducción de vanos abiertos al exterior; entre las segundas sobresale el especial protagonismo del zaguán (*ustuwan*) acodado, la pieza que mejor delata el carácter musulmán del edificio. El patio es una dependencia imprescindible en toda vivienda con independencia del tamaño del edificio; a él se abren todas las habitaciones para obtener la luz y la ventilación necesarias y en él se desarrolla gran parte de la actividad cotidiana. En aquellos asentamientos en los que se disponía de agua suficiente, como es el caso de Murcia, los patios solían contar con pozos, compuestos generalmente por anillos cerámicos y rematados por brocales del mismo material más o menos ornamentados. También era frecuente la presencia de un jardín central en hondo, que podía llegar a ocupar la mayor parte de la superficie del espacio al aire libre. A diferencia de otros yacimientos como Siyâsa, en Murcia apenas se han identificado establos particulares vinculados a las casas, según hemos podido comprobar en este estudio. Cabría pensar que esta

diferencia se debe al carácter rural de Siyâsa, habitada mayoritariamente por campesinos cuya actividad profesional demandaba un mayor número de bestias y utensilios agrícolas y, por ello, unos establos más amplios que los utilizados por una población netamente urbana como es la de Murcia, o bien que estamos ante dificultades de interpretación arqueológica debidas, en este caso, a la mala conservación de unas estructuras tan endebladas como son los pesebres. La casa es también el componente primordial del tejido urbano y, por consiguiente, su análisis es fundamental para el estudio del urbanismo islámico y su transformación. Además, el parcelario es el elemento urbano más sensible en los procesos de saturación urbana, pues con su fragmentación y subdivisión la imagen de la ciudad cambia, pasando de un paisaje de grandes fincas, con escaso o nulo desarrollo vertical, a otro en el que las parcelas son más pequeñas, lo que obligaba a compensar estas pérdidas mediante diversas modalidades de construcción en altura: algarfas, almacerías, saledizos y cobertizos, según hemos podido comprobar en el análisis de las casas murcianas efectuado en este capítulo.

Los palacios andalusíes servían de residencia de los gobernantes, ya fuera el príncipe o su representante, y eran el espacio de privilegio para la administración, el protocolo y, con frecuencia, la defensa del Estado. Su estudio tiene un interés que rebasa lo puramente artístico pues son un producto inconfundible de la organización social y política andalusí; y, desde el punto de vista urbanístico, conforman amplios ámbitos bien delimitados y normalmente cercados que junto con la medina y los arrabales constituyen las unidades mayores que componen la ciudad. En el apartado dedicado al territorio de Murcia ya nos ocupamos de uno de los palacios murcianos levantados por Ibn Mardanişh, el Castillejo de Monteagudo, que por su arquitectura y emplazamiento en el centro de una extensa finca, podemos considerar como una almunia real. En el capítulo XVIII hemos tratado de los dos palacios sucesivos de Santa Clara, uno de ellos de la primera mitad del siglo XII y otro del segundo cuarto del siglo XIII, sobre los que se han llevado a cabo distintas intervenciones arqueológicas y de los que ya existe bibliografía. Aquí hemos retomado una de nuestras aportaciones ya publicada sobre el tema, concretamente la delimitación y características de la finca periurbana en la que se inscribían los edificios palatinos. Y, sobre todo, hemos argumentado nuestra interpretación de estos conjuntos áulicos y su cronología, discutiendo y tratando de rebatir otras propuestas al respecto. Hemos incluido también los restos hallados en una excavación dirigida por nosotros en San Andrés y que corresponden a lo que identificamos como el sector protocolario y residencial de un palacio almorávide o mardanisí, situado como el anterior en el arrabal del Arrixaca, y que muy probablemente se inscribía en una finca áulica, aunque en este caso no contamos con texto alguno que confirme nuestras hipótesis.

Finalmente, hemos concluido esta tercera parte estudiando un elemento fundamental para el análisis de la evolución urbana de cualquier ciudad medieval, en este caso de Murcia: los espacios vacíos, dedicados a cultivos o simplemente no construidos, que constituían tierras de reserva dentro de las murallas en previsión del crecimiento demográfico de la ciudad. Estos espacios formaban parte del paisaje urbano de las medinas tempranas, que era radicalmente diferente del que tradicionalmente ha venido siendo definido como prototípico. Se trata de ciudades con agrupaciones de casas más o menos dispersas conviviendo con extensas superficies sin edificar y/o huertos, cuyo origen son las previsiones lógicas de crecimiento efectuadas cuando se trazaron las defensas fundacionales. Además de estos grandes espacios vacíos, existieron otros más reducidos situados en medio de las agrupaciones de casas, destinados a ser incorporados a las viviendas adyacentes. Todo ello otorgaba al caserío un aspecto disperso. En el interior de esta ciudad temprana también se emplazaron los cementerios y las instalaciones artesanales, como los talleres alfareros y las tenerías, puesto que en este momento la ciudad no se había saturado y por lo tanto no tenía necesidad de expulsar de su recinto lo que más adelante sí podemos considerar fenómenos suburbanos. Con el crecimiento demográfico tiene lugar la expansión del caserío dentro de las murallas que se producía, en primer lugar, sobre terrenos no construidos, que hemos dividido en dos categorías: las grandes superficies de reserva dejadas sin edificar en la fase fundacional y los pequeños espacios vacíos que había en el interior del caserío. Mientras que en el primer caso es frecuente observar un trazado regular deudor, en ciertas ocasiones, de un parcelario agrícola, en el segundo lo habitual es que las nuevas construcciones estén condicionadas por el caserío preexistente.

Cuarta Parte

La cuarta y última parte está dedicada a las modificaciones del urbanismo de la Murcia andalusí al pasar a manos cristianas, cuando los castellanos adaptaron a sus necesidades la ciudad conquistada y pusieron en marcha una serie de procesos de transformación derivados de la implantación del nuevo modelo social de los conquistadores.

Tras la muerte de Ibn Hûd al-Mutawakkil, Murcia entró en un periodo de confusión política en el que se sucedieron cuatro gobernantes en un plazo de cinco años. Ante la presión castellana y la amenaza de Jaime I e Ibn al-Ahmar, el reino musulmán de Murcia capituló ante el infante Alfonso, el futuro Rey Sabio, en 1243 mediante un pacto de vasallaje. Pronto comenzó la llegada de pobladores cristianos dispuestos a establecerse en los nuevos territorios, sucediéndose los repartos y

concesiones de tierras por parte del rey. En 1257 regresó a Murcia Alfonso X ya coronado, momento a partir del cual se iniciaron los repartos de tierras y el asentamiento de nuevos campesinos cristianos incluso en zonas reservadas por el pacto para los andalusíes, autorizando el rey castellano la compra a los musulmanes de sus propiedades. En este momento, además, se creó el concejo castellano de Murcia la Nueva, a cuyos pobladores se les donaron tierras de cultivo en el pago de la Condomina. Los mudéjares de Murcia se sumaron a la generalizada sublevación, que se mantuvo durante dos años (1264-1266) hasta que Jaime I de Aragón sometió, ya definitivamente, los territorios levantinos.

Aunque los cambios más radicales en el paisaje urbano de la ciudad de Murcia se produjeron a partir de 1266, en las dos décadas que median entre la firma del Pacto de Alcaraz (1243) y el comienzo de la sublevación, los castellanos iniciaron una serie de transformaciones. Al menos desde 1257 consta el emplazamiento del nuevo concejo en el real de San Juan, en torno a la iglesia del mismo nombre. Aquí había ya una iglesia en 1248, seguramente la primera de Murcia junto con la "capiella del alcaçar", que ese año es concedida a la Orden de San Juan por el Infante. Alfonso X confirmó en 1266 a los moradores de la villa nueva de Murcia sus posesiones, y mandó que fueran heredados, al igual que los recién llegados instalados en el interior de la medina, con las casas y propiedades que se repartían intramuros. Una vez que recibieron viviendas en el interior de la medina, muchos de los pobladores del arrabal de San Juan, antiguo concejo, debieron de trasladarse y abandonarlo. Así, en 1277 estaría en parte despoblado y destinado a la agricultura pues Alfonso X lo concedió para su sostenimiento a la Orden de Santa María de España, junto con el Alcázar Mayor. Poco después en 1285, Sancho IV otorgara a la Diócesis de Cartagena "*todo el real que es fuera de la villa, cerca del muro a la iglesia de San Juan*", en cuyas manos permaneció ya definitivamente. A partir de la segunda mitad del siglo XIV y durante la siguiente centuria el arrabal se habría recuperado demográficamente, estimación apoyada por las escasas intervenciones arqueológicas allí realizadas. Aún en la actualidad, el diseño de tendencia ortogonal del barrio contrasta claramente en las planimetrías con el parcelario colindante de origen islámico.

Pero el inicio de las transformaciones más drásticas del paisaje urbano de la ciudad de Murcia hay que situarlo a partir de la definitiva pacificación del reino. El 31 de enero de 1266, inmediatamente después de sofocar la sublevación de los mudéjares murcianos, Jaime I ordenó que la ciudad en su totalidad, medina y arrabal, se partiera en dos, otorgando la parte oriental a los cristianos y la occidental a los musulmanes. Para llevar a cabo esta división se construyó un muro por el eje norte-sur de la ciudad. Sin embargo, esta división quedó pronto sin efecto, pues cuando poco después Alfonso X tomó el control del reino ordenó, el 5 de junio de ese mismo año, que los musulmanes se

instalaran en el arrabal y los cristianos ocuparan la totalidad de la medina y, por consiguiente, que el muro de partición fuera derribado. A partir de ese momento, da comienzo un proceso acelerado de transformación urbanística de la medina con el fin de adaptarla a las necesidades y costumbres de los nuevos pobladores.

Algunos cambios importantes tuvieron lugar en el mismo momento en que se repartieron los bienes urbanos, cuando los nuevos dirigentes tuvieron que llevar a cabo una serie de adaptaciones que permitieran mínimamente el asentamiento de la sociedad vencedora. Ciertos espacios o edificios desaparecieron o se transformaron y otros sencillamente cambiaron de contenido y significado pero mantuvieron la misma apariencia física. Los ejemplos más evidentes fueron aquellas mezquitas que después de la conquista fueron consagradas iglesias sin necesidad de efectuar grandes reformas arquitectónicas; también los palacios musulmanes y alcázares, pasaron sin solución de continuidad física a manos de los soberanos cristianos.

Uno de los cambios más relevantes fue la concentración parcelaria, aspecto del que nos ocupamos en el apartado XXIII.1. Las ciudades andalusíes alcanzaron, en términos generales, altas cotas de saturación, tanto las conquistadas en el gran avance del siglo XIII como, en mayor medida, las granadinas que fueron incorporadas a Castilla en el XV. Esta fuerte presión demográfica se debió, además de al crecimiento natural, a la creciente amenaza bélica ejercida por los reinos cristianos sobre la frontera, así como a las deportaciones y migraciones sufridas por la población musulmana en los territorios que iban siendo paulatinamente ocupados por los cristianos. Por el contrario, salvo casos particulares como Toledo, las ciudades de las que procedían los conquistadores no se hallaban saturadas en el grado en que se encontraban las islámicas, como lo demuestra la propia extrañeza que algunos aspectos del paisaje urbano andalusí causaron a los cristianos recién llegados. Por ello, con frecuencia se optó por entregar a un mismo repoblador varias casas anexas, de manera que, en unos casos reformándolas y en otros demoliéndolas y haciendo en su solar obra nueva, pudieron convertirlas en viviendas de dimensiones aceptables para el nuevo propietario. En Murcia no se ha conservado el libro del repartimiento de la ciudad, aunque contamos con algunas evidencias de este fenómeno en las cartas y privilegios reales. Finalmente, otro motor de la concentración de la propiedad urbana lo constituyen las fundaciones monásticas, que aglutinaron casas y huertos mediante compras y donaciones.

Por otra parte, existen diferencias morfológicas entre la casa andalusí y la cristiana medieval que son de tipo cualitativo, puesto que son fiel reflejo de los distintos tipos de familia que acogieron; sobre esta cuestión reflexionamos en el apartado XXIII.3. La rápida introducción en los barrios y viviendas andalusíes de un importante número de repobladores cristianos con un modelo social propio, dio lugar, en un primer momento, a

las necesarias adaptaciones de "urgencia" y, posteriormente, a un paulatino cambio del parcelario que arrastró las disfunciones propias de este ajuste. Con el paso del tiempo las viviendas andalusíes acabarían siendo demolidas y sustituidas por otras más adecuadas a las necesidades de los repobladores. El patio central, pieza fundamental del parcelario urbano andalusí, dejará de ser tras la conquista un elemento imprescindible, lo que dará origen a los importantes cambios que se van a producir. Las nuevas fincas tratarán siempre de abrirse a alguna de las calles públicas, lo que habitualmente resultaba muy difícil dada la gran extensión de las manzanas heredadas del urbanismo islámico. El afán de los nuevos pobladores por comunicar directamente sus inmuebles con las calles principales dio lugar a un parcelario angosto y profundo que se acentuó con el paso del tiempo por la subdivisión de las propiedades y que ha estado muy extendido por todo el casco histórico murciano. Encajonadas en parcelas estrechas y alargadas, las fincas solían disponer de un patio de luz en el extremo más profundo que compensase el déficit de iluminación y ventilación a que dan resultado fachadas tan exiguas. Esta transformación del parcelario impulsó progresivamente uno de los cambios urbanísticos más sustanciales que se generaron a partir de la conquista castellana, al incidir también en el callejero.

Tras la conquista de las ciudades andalusíes se puso en marcha un profundo y complejo proceso de transformación de la red viaria, que hemos tratado en el capítulo XXIV. La nueva sociedad demandaba calles más anchas y regulares que las existentes en las medinas andalusíes, pues en las villas cristianas existían unas necesidades de tipo circulatorio y residencial diferentes, controladas y salvaguardadas por unos poderes municipales que regulaban las relaciones entre las construcciones privadas y los espacios públicos. La casa cristiana precisa de calles más amplias, pues éstas constituyen su fuente principal de iluminación y ventilación, a diferencia de la vivienda islámica que cubre ambas necesidades a través del patio central. Por otro lado, la calle se convierte en un espacio de representación del poder público, según demuestran las frecuentes menciones a la apertura o construcción de amplias vías en las crónicas oficiales, que además son el escenario en donde los poderes públicos se expresan mediante comitivas y procesiones. A imitación de la Corona, los concejos, la Iglesia o las órdenes militares, también los hidalgos y nobles disponen los símbolos de su linaje y riqueza en las fachadas de sus casas, que son cada vez más historiadas y que exigen vías anchas para su adecuada contemplación. En general, los poderes cristianos sólo emprendieron grandes operaciones de transformación urbana, como la apertura de nuevas arterias, cuando lo consideraron imprescindible, debido a los problemas lógicos derivados de los procesos de expropiación y construcción. Fue mucho más frecuente la actuación sobre la red viaria preexistente con medidas correctivas para adaptarla a las nuevas necesidades; en Murcia se manifestó desde el mismo momento de la conquista, según demuestra un privilegio que concedió Alfonso X el 14 de mayo de 1266 en el que se ordenaba que, en las calles

donde *"no ouiere veynte palmos en ancho"* y se hiciera cualquier obra de reforma o nueva construcción, se *"metan (retranqueen) las paredes que labraren o levantaren de cimientto dos palmos adentro"*.

Otro de los elementos urbanos que refleja bien en sus cambios las diferencias entre una y otra sociedad es la red sanitaria, tratada en el capítulo XXV. Además de los abandonos que se produjeron a la par que se despoblaban algunas áreas urbanas, existe constancia arqueológica y documental de la voluntad del concejo de mantener la red de saneamiento principal después de la conquista, especialmente los elementos principales del sistema, que eran las atarjeas de las calles públicas con sus albollones para recoger el agua de lluvia, y los fosos, que servían de colectores mayores. A pesar de lo expuesto, la arqueología ha permitido determinar la existencia de cambios cualitativos, de manera que comenzaron a proliferar los pozos negros para las letrinas generalizándose su empleo y pasándose por tanto, de un sistema unitario a otro separativo. Sin embargo, se desconocen con exactitud las razones de este proceso, e incluso la cronología precisa en que se desarrolló, lo que deberá ser objeto de atención en futuros estudios.

La ocupación castellana de la medina de Murcia y la expulsión de los musulmanes al arrabal, puso fin a todos los cementerios andalusíes situados intramuros, que eran muy abundantes según sabemos gracias a las excavaciones arqueológicas. La parquedad de las fuentes escritas del siglo XIII y la desaparición del texto del repartimiento de la ciudad de Murcia impide que conozcamos los detalles de cómo fueron clausurados y de la manera en que pasaron a manos cristianas, aunque existe alguna huella como el documento de 1267 sobre la entrega a censo que hizo el Deán de Cartagena a un vecino de Murcia de una *"mezquitam cum suo fossario et sui juribus (...) qua mezquita vocatur Abez et est in rabat Abez"*; también una carta de Sancho IV al adelantado de Murcia, fechada en 1287, hace mención a las mezquitas y cementerios repartidos y las construcciones que en ellos hicieron los nuevos propietarios. Es probable que alguno de ellos se convirtiera en cementerio cristiano, lo que parece pudo ocurrir en relación a los de las parroquias de San Pedro y San Andrés, aunque cuando se decide fundar el de San Miguel lo que se hace es demoler un grupo de casas andalusíes y transformar su solar en "fonssario".

A la vez que a los castellanos se les concedía la medina en 1266, a los musulmanes se les otorgaba la totalidad del arrabal del Arrixaca, que rodeaba la medina por el norte y el oeste. Esto suponía que la superficie de que pasaban a disponer los mudéjares se reducía a la mitad de la que habían disfrutado hasta ese momento, lo que denota una caída demográfica de la que también dejan constancia las fuentes. Ya en una fecha tan temprana como 1272 están documentadas las parroquias de San Miguel de Villanueva y Santiago, lo que evidencia que para entonces la mayor parte del frente norte

del arrabal había sido ocupada por cristianos. En 1293 está comprobada la existencia de la parroquia de San Andrés, en el sector noroccidental, colación que significativamente pasará a denominarse "Arrixaca nueva de Murcia", mientras que a las primeras se les llamará "Arrixaca vieia". Como decíamos, la primera mención a la parroquia de San Andrés data de 1293, pero no así la de la "Arrixaca nueva", que aparece por primera vez citada en una carta al concejo de Murcia dada por Alfonso X el 22 de abril de 1279, relativa a "*las casas del Arrixaca nueva que se derribauan*", lo que demuestra que ya en fecha tan temprana, el sector noroccidental del arrabal, es decir el correspondiente a San Andrés, había sido incorporado a los dominios cristianos y la morería se limitaba a la actual parroquia de San Antolín.

En 1305 la situación de la morería es desastrosa, por lo que Fernando IV se vió obligado a tomar medidas, por cierto infructuosas, para frenar el éxodo mudéjar. A fines del siglo XIII o comienzos de XIV debió de consolidarse la parroquia de San Antolín, documentada ya en 1341, que ocupaba toda el área suroccidental del arrabal, lo que significa que en ese momento la morería se había reducido a un pequeño sector en torno a una mezquita que después sería ermita de San Ginés. El declive de los últimos musulmanes murcianos continuó imparable durante el resto de la Baja Edad Media y en 1369 un documento de Enrique II acredita que en la morería hay muy pocos pobladores, que son pobres y que, si no fuera porque el concejo los ampara y defiende, ya se habrían ido con sus familias a Aragón o a Granada.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASAL, L., GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R., "El Proyecto de investigación arqueológica Tolmo de Minateda (Hellín): nuevas perspectivas en el panorama arqueológico del Sureste peninsular", *Arqueología en Albacete*, 1991, Madrid, pp. 147-176.
- ABAD CASAL, L., GUTIÉRREZ LLORET, S., GAMO PARRAS, B. y CÁNOVAS GUILLÉN, P. F., "Una ciudad en el camino: pasado y futuro de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Zona arqueológica*, 9 (2008) (Ejemplar dedicado a: Recópolis y la ciudad en la época visigoda), pp. 323-336.
- ABAD GUTIÉRREZ, J. y MARTÍNEZ GARCÍA-OTERO, S., *Recuperación de las pinturas almohades. El jardín musulmán de la antigua Casa de Contratación*, Sevilla, 1992.
- ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño, 1989.
- ABBOUD-HAGGAR, S., "El Cairo, fundación de los fatimíes", *El esplendor de los Omeyyas Cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental*, Exposición en Madīnat al-Zahrâ' del 3 de mayo al 30 de septiembre de 2001, Granada, 2001, pp. 96-101.
- ABDEL NOUR, A., "Habitat et structures sociales a Alep aux XVII et XVIII siècles", *La ville arabe dans l'Islam. Histoire et mutations*, Túnez-París, 1982, pp. 69-102.
- ABELLÁN PÉREZ, J., "Las plagas de langosta en el valle del Segura", *Anales de la Universidad de Murcia*, 1979-80, pp. 81-94.
- ABELLÁN PÉREZ, J., *Documentos de Juan II*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XVI, Murcia- Cádiz, 1984.
- ABELLÁN PÉREZ, J., "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. I: Andalucía occidental", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 189-202.
- ABU-LUGHOD, J. L., *Cairo: 1001 Years of the City Victorious*, Princeton, 1971.
- ABU-LUGHOD, J. L., "The Islamic City: Historic Myth, Islamic Essence and Contemporary Relevance", *International Journal of Middle East Studies*, 19 (1987), pp. 155-177.
- ACHARIYA, P. K., *Architecture of Manasara*, Londres, 1934.
- ACIÉN ALMANSA, M., "Madinat al-Zahra en el urbanismo musulmán", *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, I (1987), pp. 11-26.
- ACIÉN ALMANSA, M., "Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La fortificación de un país de *husûn*", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, I. Ponencias, Oviedo, 1989, pp. 135-150.
- ACIÉN ALMANSA, M., *Entre el Feudalismo y el Islam. 'Umar Ibn Hafsûn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, 2ª ed., Jaén, 1997.
- ACIÉN ALMANSA, M., "La formación del tejido urbano en al-Andalus", *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, 2001, pp. 11-32.
- ACIÉN ALMANSA, M., "El origen de la ciudad en Al-Ándalus", *Al-Ándalus: un país de ciudades*, Actas del Congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 12 al 14 de marzo de 2005, Toledo, 2008, pp. 15-22.
- ACIÉN ALMANSA, M., CASTILLO GALDEANO, F. y MARTÍNEZ MADRID, R., "Excavación de un barrio artesanal de Bayyâna (Pechina, Almería)", *Archéologie islamique*, 1 (1990), pp. 147-168.
- ACIÉN ALMANSA, M. y CRESSIER, P., "Fortalezas dinásticas del Marruecos medieval: aspectos constructivos", *Monografías del Conjunto Monumental de la Alcazaba. Nº 2. Construir en al-Andalus*, Almería, 2009, pp. 173-203.
- ACIÉN ALMANSA, M. y VALLEJO TRIANO, A., "Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madīnat al-Zahrâ'", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 107-136.
- AGUAYO, P., GARRIDO, O. y PADIAL, B., "Arqueología en los baños árabes de Ronda. La historia oculta de un monumento", en M. Acién Almansa, P. Aguayo de Hoyos y

- J. M. Castaño Aguilar (eds.), *Baños Árabes. Arqueología y Restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda 1999, pp. 71-106.
- AGUIRRE, A., ETXEBERRIA, F. y HERRASTI, L., "El yunque de hueso para afilar la hoz metálica dentada", *Munibe (Antropología-Arkeología)*, 56 (2004), pp. 113-121.
- AKBAR, J., *Crisis in the built environment. The case of the muslim city*, Singapur, 1988.
- ALARCÃO, J., "Urbanización de Portugal en las épocas de César y Augusto", *Stadtbild und ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich, pp. 43-57.
- ALBA CALZADO, M., "Sobre el ámbito doméstico de época visigoda en Mérida", *Mérida excavaciones arqueológicas 1997*, 3 (1999), pp. 387-418.
- ALBA CALZADO, M., "Los edificios emirales de Morería (Mérida), una muestra de arquitectura del poder", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 20 (2009), pp. 379-420.
- ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, Heidelberg, 1987.
- ALGEMI, M., BARCELÓ, M., CRESSIER, P., KIRCHNER, H., NAVARRO, C., "Glosario de términos hidráulicos", *El agua en la agricultura de al-Andalus.*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 163-189.
- ALLARA, A., "Les maisons de Doura-Europos. Questions de typologie", *Syria*, LXIII (1986), pp. 52-56.
- ALMAGRO BASCH, M., *Segóbriga. Guía del conjunto Arqueológico*, Madrid, 1975 (Edición actualizada por M. Almagro Gorbea, Madrid, 1986).
- ALMAGRO GORBEA, A., *Tres monumentos islámicos restaurados por España en el Mundo Árabe*, Madrid, 1981.
- ALMAGRO GORBEA, A., "Planimetría de las ciudades hispanomusulmanas", *Al-Qantara*, VIII (1987), pp. 421- 448.
- ALMAGRO GORBEA, A., "El alminar de la mezquita aljama de Zaragoza", *Madrid Mitteilungen*, 34 (1993), pp. 325-347.
- ALMAGRO GORBEA, A., "El Patio del Crucero de los Reales Alcázares de Sevilla", *Al-Qantara*, XX (1999), pp. 331-376.
- ALMAGRO GORBEA, A., "Un aspecto constructivo de las bóvedas en al-Andalus", *Al-Qantara*, XXII (2001), fasc. 1, pp. 147-170.
- ALMAGRO GORBEA, A., "El análisis arqueológico como base de dos propuestas: El Cuarto Real de Santo Domingo (Granada) y el Patio del Crucero (Alcázar de Sevilla)", *Arqueología de la Arquitectura*, 1 (2002), pp. 175-192.
- ALMAGRO GORBEA, A., *Levantamiento arquitectónico*, Granada, 2004.
- ALMAGRO GORBEA, A., "El Palacio de Pedro I en Tordesillas: realidad e hipótesis", *Reales Sitios*, 163 (2005), pp. 3-13.
- ALMAGRO GORBEA, A., "Una nueva interpretación del patio de la casa de Contratación del Alcázar de Sevilla", *Al-Qantara*, XXVIII.1 (2007), pp. 181-228.
- ALMAGRO GORBEA, A., *Palacios medievales hispanos*, (Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes), Madrid, 2008a.
- ALMAGRO GORBEA, A., "La puerta califal del castillo de Gormaz", *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (2008b), pp. 55-77.
- ALMAGRO GORBEA, A., *Albarracín islámico*, Zaragoza, 2009.
- ALMAGRO GORBEA, A., JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., *El Palacio omeya de 'Ammân III. Investigación arqueológica y restauración 1989-1997*, Granada, 2000.
- ALMAGRO GORBEA, A., JIMÉNEZ CASTILLO, P., NAVARRO PALAZÓN, J. y ORIHUELA UZAL, A., "Jardins d'Al-Andalus", *Jardins du Maroc - Jardins du monde*, 11 (diciembre 2008), Médina Trust Sarl, pp. 11-32.
- ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A., "La casa árabe de Zafra", *Arte y Cemento*, 21 (1991), pp. 43-57.
- ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A., "El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 241-253.

- ALMAGRO GORBEA, A., ORIHUELA UZAL, A. y SÁNCHEZ GÓMEZ, C., "La casa nazarí de la calle del Cobertizo de Santa Inés nº 4, en Granada", *Cuadernos de la Alhambra*, 28 (1992), pp. 135-166.
- ALMAGRO GORBEA, M., "La romanización de Segóbriga", *Conquista romana*, Roma, 1992, pp. 275-288.
- ALMAGRO VIDAL, A., *El concepto de espacio en la arquitectura palatina andalusí. Un análisis perceptivo a través de la infografía*, Madrid, 2008.
- ALONSO NAVARRO, S., *Libro de los castillos y fortalezas de la Región de Murcia*, Murcia, 1990.
- ALÒS TREPAT, C., et al., "El Pla d'Almatà (Balaguer, la Noguera): primeres aportacions interdisciplinàries a l'estudi de les sitges i els pous negres de la Zona 5", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 16-17 (2006-2007), pp. 145-168.
- ALSAYYAD, N., *Cities and Caliphs: On the Genesis of Arab Muslim Urbanism*, Wesport, 1991.
- ALUBUDI, J., "Dos viajes inéditos de Safwân b. Idrîs", *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-1994), pp. 211-243.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., *El puente y el urbanismo de Augusta Emerita*, Madrid, 1981.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., "Observaciones sobre el teatro romano de Mérida", *El Teatro en la Hispania romana*, Badajoz, 1982, pp. 303-315.
- AMADOR DE LOS RIOS, R., *Memoria de algunas inscripciones arábicas de España y Portugal*, Madrid, 1883.
- AMADOR DE LOS RIOS, R., *Murcia y Albacete*, colección: España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia, Barcelona, 1889.
- AMIGUES, F., DE MEULEMEESTER, J. y MATTHYS, A., "Segunda campaña de excavaciones en el Cerro de la Cobertera (Abarán/Blanca)", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 495-509.
- AMIGUES, F., DE MEULEMEESTER, J. y MATTHYS, A., "Tercera campaña de excavaciones en el Cerro de la Cobertera (Abarán/Blanca - Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 597-604.
- AMIGUES, F., DE MEULEMEESTER, J. y MATTHYS, A., "Archéologie d'un grenier collectif fortifié hispano-musulman: le Cabezo de la Cobertera (vallée du río Segura/Murcie)", *Actas del Coloquio CASTRUM 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, celebrado en Murcia del 8 al 12 de mayo de 1992, Madrid-Roma-Murcia, 1999, pp. 347-359.
- AMORES CARREDANO, F. y VERA REINA, M., "El baño de la Reina Mora", *Sevilla Almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, pp. 155-159.
- AMORES LLORET, R., *La cerámica estampillada de Murcia*, memoria de licenciatura inédita, Universidad de Murcia, 1983.
- ANDREU MARTÍNEZ, M. A., "Restos de viviendas islámicas en la calle Polo de Medina de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1997, pp. 385-391.
- ANGELÉ, S. y CRESSIER, P., "Velefique (Almería): un exemple de mosquée rurale en al-Andalus", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (1990), pp. 113-130.
- APARICIO SÁNCHEZ, L., "Intervención arqueológica de urgencia en la Manzana 10 del Plan Parcial Margaritas 2 de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía. III Actividades de Urgencia*, 1992, pp. 220-223.
- APARICIO SÁNCHEZ, L., "Actuación Arqueológica Preventiva en la C/ Joaquín Sama Naharro esquina a Músico Cristóbal de Morales, de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, pp. 1.124-1.142.
- APARICIO SÁNCHEZ, L., "La planificación urbanística en la Córdoba califal. Los arrabales noroccidentales", *A Ocupação Islâmica da Península Ibérica. Actas do IV Congresso de Arqueologia Peninsular*, Faro, 2008a, pp. 29-38.
- APARICIO SÁNCHEZ, L., "Redes de abastecimiento y evacuación de aguas en los arrabales califales de Córdoba", *Arte, Arqueología e Historia*, 15 (2008b), pp. 237-256.
- APARICIO SÁNCHEZ, L., "El arrabal islámico de la Calle Joaquín Sama Naharro (Córdoba)", *Arte, Arqueología e Historia*, 17 (2010), pp. 183-201.

- APARICIO SÁNCHEZ, L. y RIQUELME CANTAL, J. A., "Localización de uno de los arrabales noroccidentales de la Córdoba califal. Estudio urbanístico y zooarqueológico", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 6 (2008), pp. 93-131.
- AQUILUÉ, X., DUPRÉ, X., MASSÓ, J. y RUIZ DE ARBULO, J., *Tarraco. Guía Arqueológica*, Tarragona, 1991.
- AQUILUÉ, X. y NOLLA, J. M., "Basílica de Santa Margarida d'Empúries", en PALOL, P. y PLADEVALL, A. (dirs.), *Del Romà al Romànic. Història, Art i Cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, 1999, pp. 200-201.
- ARBEITER, A., "¿Primitivas sedes episcopales hispánicas en los suburbia? La problemática de cara a las usanzas en el ámbito mediterráneo occidental", en D. Vaquerizo (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Monografías de Arqueología Cordobesa 18, Córdoba, 2010, pp. 413-434.
- ARCE, J., "Gothorum laus est civilitas custodita. Los visigodos conservadores de la cultura clásica: el caso de Hispania", en L. Caballero y P. Mateos (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AespA, XXIII, Madrid, 2000, pp. 11-20.
- ARGAN, G. C., *Storia dell'Arte come storia della Città*, Roma, 1984.
- ARIAS VILAS, F., "Acerca de la topografía urbana de Lucus Augusti", *Symposium de Ciudades Augusteas*, II, Zaragoza, 1976.
- ARIÉ, R. "Traité de hisba d'Ibn 'Abd Al-Ra'ûf et de 'Umar Al-Garsîfi", *Hespéris-Tamuda*, I (1960), fascs. 1, 2 y 3.
- ARIÉ, R., "Quelques remarques sur le costume des Musulmans d'Espagne au temps des Nasrides", *Arabica*, tome XII/3 (1965), pp. 244-261.
- ARÍZAGA BOLUMBURU, B., "Formation et évolution du tissu urbain dans le Pays Basque: l'exemple du Guipuzcoa", *La ville au Moyen Âge*, Paris, 1998a, pp. 41-50.
- ARÍZAGA BOLUMBURU, B., "El agua en la documentación urbana del Nordeste peninsular", *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio*, Valladolid, 1998b, pp. 71-96.
- ARJONA CASTRO, A., *Anales de Córdoba Musulmana (711-1008)*, Córdoba, 1982.
- ARJONA CASTRO, A., *Topografía de la Córdoba califal*, Córdoba, 1998.
- ARNOLD, F., "Eine islamische Palastanlage am Stadtrand von Córdoba", *Madridrer Mitteilungen*, 51 (2010), pp. 419-454.
- ARNOLD, F., "El edificio singular del Vial Norte del Plan Parcial Renfe. Estudio arquitectónico", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2 (2009-2010), pp. 247-274.
- ARNOLD, F., CANTO GARCÍA, A. y VALLEJO TRIANO, A., "Das islamische Landgut ar-Rumanīya bei Córdoba. Vorbericht einer Bauaufnahme", *Madridrer Mitteilungen*, 50 (2009), pp. 503-523.
- ASENJO SEDANO, C., *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983.
- ASENJO SEDANO, C., *Wadi As o Guadix: a la sombra de la mezquita*, Granada, 2005.
- ASENSI ARTIGA, V., *Tratamiento documental de la sanidad municipal en Murcia a finales del siglo XV*, Murcia, 1992.
- ASÍN PALACIOS, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1940.
- ATIENZA y PALACIOS, F., *Guía del Forastero en Murcia*, Murcia, 1872.
- AUBIN, J., "Elements pour l'étude des agglomérations urbaines dans l'Iran medieval", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 65-75.
- AURENCHÉ, O., "Pour une éthnoarchéologie des cycles d'évolution dans l'habitat rural du Proche-Orient", *Studies in the History and Archaeology of Jordan V*, 'Ammân, 1995, pp. 307-319.
- ÁVILA, M^a L., "La estructura de la familia en Al-Andalus", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 33-37.
- AZORIN, F., "El alcantarillado árabe de Córdoba", *Al-Mulk*, 2 (1961-1962), pp. 192-194.
- AZUAR RUIZ, R., *La rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante)*, Alicante, 1989a.
- AZUAR RUIZ, R., "El hammam musulmán en al-Andalus", *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, pp. 33-43.

- AZUAR RUIZ, R., *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante, 1994.
- AZUAR RUIZ, R., "Las técnicas constructivas en al-Andalus. El origen de la sillería y del argamasa de tapial", *V Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 1995, pp.125-142.
- AZUAR RUIZ, R., "Campesinos fortificados frente a los conquistadores feudales", *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2001, pp. 229-238.
- AZUAR RUIZ, R., *El ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, 2004.
- AZUAR RUIZ, R., "Las técnicas constructivas en la formación de Al-Andalus", *Arqueología de la Arquitectura* (2005), pp. 149-160.
- AZUAR RUIZ, R., "Formación de la ciudad islámica en el Sharq Al-Ándalus (Siglos IX-X/III-IV)", *Al-Ándalus: un país de ciudades*, Actas del Congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 12 al 14 de marzo de 2005, Toledo, 2008, pp. 79-105.
- AZUAR RUIZ, R., BEVIA, M., BORREGO COLOMER, M. y SARANOVA ZOZAYA, R., "La rábita de Guardamar (Alicante): su arquitectura", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, 2 (1988/90), pp. 55-83.
- AZUAR RUIZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L., *Los baños árabes de Elche*, Elche, 1998.
- AZUAR, R., MARTÍ, J. y PASCUAL, J., "El Castell d'Ambra (Pego). De las producciones andalusíes a las cerámicas de la conquista feudal (siglo XIII)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 6 (1999), pp. 279-301.
- AVI-YONAH, M., "Scythopolis", *Israel Exploration Journal*, 12 (1962), pp. 123-134.
- BACCHIELLI, L., *L'agora di Cirene. II. 1. L'area settentrionale del lato ouest della platea inferiore*, Roma, 1981.
- BALIL, A., "Casa y urbanismo en la España Antigua (I-IV)", *Studia Archaeologica*, 17, 18, 20 y 28 (1972-1974).
- BALIL, A., "Las ideas urbanísticas en época augustea", *Syposium de Ciudades Augusteas*, Zaragoza, pp. 29-78.
- BALL, W. et al., "The North Decumanus and North Tetrasyon at Jerash: an archaeological and architectural report", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, Ammân, 1986, pp. 351-409.
- BALLESTER NICOLÁS, J., *Guía de Murcia*, Madrid, 1930.
- BAER, E., *Sphinxes and Harpies in Medieval Islamic Art*, Jerusalén, 1965.
- BADAWÎ, A., *Al-usûl al-yûnânîya lin-nazarîyât as-siyâsiya fî l-islâm. Fontes graecae doctrinarum politicarum islamicarum*, El Cairo, 1954.
- BALLESTEROS BERETTA, A., "La conquista de Murcia", *Boletín de la Real Academia de Historia*, CXI (1942), pp. 133-150.
- BALLESTEROS BERETTA, A., "La reconquista de Murcia por el infante Don Alfonso de Castilla", *Murgetana*, 1 (1949), pp. 9-48.
- BALTY, J. Ch., *Curia ordinis: Recherches d'architecture et urbanisme antiques*, 1991.
- BAÑOS SERRANO J., "El sector norte del cerro del Castillo de Alhama de Murcia: un asentamiento entre la antigüedad tardía y el mundo islámico", *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía, Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, Murcia, XXIII, Murcia, 2006, pp. 81-100.
- BAÑOS SERRANO J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavaciones en el Castillo de Alhama. Proyecto Castrum", *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la región de Murcia*, Murcia, 2005, pp. 321-322.
- BARCELÓ, M., "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del Emirato Omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del Califato (300-366/912-976)", *Acta Mediaevalia*, 5-6 (1984-1985), pp. 45-72.
- BARCELÓ, M., et al., *Les aigües cercades. Els qanât(s) de l'illa de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1986.
- BARCELÓ, M., et al., *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, Barcelona, 1988.

- BARCELÓ, M., "El diseño de los espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de historia y medio físico*, Vol. I, Almería, 1989, pp. XV-XLXI.
- BARCELÓ, M., "Quina arqueología per al-Andalus?", *Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval*, Granada, 1992, pp. 243-252.
- BARCELÓ, M., "Arqueologia hidràulica i arqueologia medieval: encara mes consideracions des de les afores del medievalisme", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. I. Ponencias, Alicante, 1993, pp. 49-55.
- BARCELÓ M. y CARBONERO, M^a A., "Topografía i tipologia del qanat(s) de l'illa de Mallorca", *Les aigües cercades*, Palma de Mallorca, 1986, pp. 37-46.
- BARCELÓ TORRES, M^a C., "Las yeserías árabes de Onda", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LIII (1977), pp. 356-364.
- BARCELÓ TORRES, M^a C., *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, 2 vol., Valencia, 1998.
- BARRAL i ALTET, X., "Transformacions de la topografia urbana a la Hispània cristiana durant l'antiguitat tardana", *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica (Montserrat-Barcelona 1978)*, Barcelona, 1982, pp. 105-132.
- BARRERA MATURANA, J. I, CRESSIER, P. y MOLINA MUÑOZ, J. A., "Garabatos de alarifes: los graffiti de las galerías de desagüe de Madīnat al-Zahrâ', *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, 4 (1999), pp. 39-81.
- BASSET, H. y TERRASSE, H., *Sanctuaires et forteresses almohades*, París, 1932.
- BAZZANA, A., *La cerámica islámica en la ciudad de Valencia. I Catálogo*, 1983, Valencia.
- BAZZANA, A., *Maisons d'al Andalus. Habitat Médiéval et Structures du peuplement dans l'Espagne orientale*, 2 vols., Madrid, 1992.
- BAZZANA, A., "Urbanismo e hidráulica (urbana y doméstica) en la ciudad almohade de Saltés (Huelva)", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 139-156.
- BAZZANA, A., "Al-djubb: le stockage de l'eau dans les édifices castraux et les habitats d'al-Andalus", *Actas del Coloquio Castrum V. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid-Roma-Murcia, 1999, pp. 371-395.
- BAZZANA, A. y BEDIA GARCÍA, J., *Saltés. Una ciudad islámica*, Madrid, 1993.
- BAZZANA, A. y BEDIA GARCÍA, J., (dir.), *Excavaciones en la isla de Saltés (Huelva). 1988-2001*, Sevilla, 2005.
- BAZZANA, A., BEDIA GARCÍA, J. y DE MEULEMEESTER, J., "Shaltish (Huelva-Espagne): Une ville dans les marais", *Archéologie Islamique*, 4 (1993), pp. 87-116.
- BAZZANA, A., CLIMENT, S. y MONTMESSIN, Y., *El yacimiento medieval de "Les Jovades". Oliva (Valencia)*, Valencia, 1987.
- BAZZANA, A. y CRESSIER, P., *Shaltish /Saltés (Huelva). Une ville médiévale d'al-Andalus*, (Colección de la Casa de Velázquez, 25), Madrid, 1989.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD, P., *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l'Espagne*, Madrid, 1988.
- BAZZANA, A. y GUICHARD, P., "Les tours de défense de la huerta de Valence au XIIIe siècle", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIV (1978), pp. 73-105.
- BAZZANA, A. y GUICHARD, P., "Irrigation et société dans l'Espagne Orientale au Moyen Age", *L'Homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient*, (Travaux de la Maison de l'Orient Méditerranéen, 2), Lyon, 1981, pp. 115-140.
- BAZZANA, A. y GUICHARD, P., "Les sites castraux de la région valencienne au Moyen Âge", *Castelli, Storia e archeologia*, Turín, 1984, pp. 39-52.
- BAZZANA, A. y GUICHARD, P., "Structures du peuplement et organisation de l'espace", *Castrum 1. Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, (Travaux de la Maison de l'Orient, n° 4), Lyon, 1986, pp. 95-112.
- BELANDO Y MELÉNDEZ, J., *El río Segura y la huerta de Murcia*, Murcia, 1878.
- BELDA NAVARRO, C., "El arte cristiano medieval en Murcia", *Historia de la Región de Murcia*, T. IV, Murcia, 1982, pp. 216-347.
- BELENITSKII, A. M., BENTOVICH, I. B. y BOL'SHAKOV, O. G., *Srednevekovi gorod Srednei Azii, Leningrado*, 1973.

- BELLÓN AGUILERA, J., "Prospección de arqueología de urgencia en el paraje de "El Pocico, Cañadas de San Pedro, Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005, pp. 511-532.
- BELLÓN AGUILERA, J. y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., "Ocupación y desarrollo urbano de la ladera meridional del Cerro del Castillo de Lorca entre ss. X al XIII", *Clavis*, 3 (2003), pp. 81-92.
- BELLÓN AGUILERA, J. y MARTÍNEZ SALVADOR, C., "Un conjunto religioso en el Campo de Cartagena. Primeros datos para un estudio sobre la religiosidad en el ámbito rural durante el siglo XIII", *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I, Valladolid, 1999, pp. 449-458.
- BELLÓN AGUILERA, J. y MARTÍNEZ SALVADOR, C., "Las cerámicas medievales tardías de Murcia. Una nueva propuesta de adscripción cronológica para los materiales del siglo XIII", *Arqueología y Territorio Medieval*, 14 (2007), pp. 139-161.
- BELLÓN AGUILERA, J., PEDREGOSA MEGÍAS, R. J. y RUBIO EGEA, B., "Intervención arqueológica preventiva en calle Nicolás Ortega Pagán (Murcia)", *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, Murcia, 2007, pp. 345-346.
- BELLÓN AGUILERA, J. y RUBIO EGEA, B., "Los silos medievales del yacimiento de 'Los Villares' (Murcia)", *Phicaria. Encuentros internacionales del Mediterráneo. I Congreso sobre la producción en las sociedades mediterráneas. La producción de alimentos. Arqueología, historia y futuro de la dieta mediterránea*, Murcia, 2013, pp. 103-110.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., "Caesaraugusta", *Symposion sobre ciudades augusteas*, Zaragoza, 1076, pp. 219-261.
- BELTRÁN LLORIS, M., *Celsa*, Zaragoza, 1984.
- BELTRÁN LLORIS, M., "El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augustea. (Antecedentes, Lepida-Celsa y Caesaraugusta)", *Stadtbild und Ideologie*, Munich, 1990.
- BENDALA GALÁN, M., "La génesis de la estructura urbana en la España antigua", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 16 (1989), pp. 127-147.
- BENDALA GALÁN, M., "El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales", *Stadtbild und ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich, 1990, pp. 25-42.
- BENDALA, M., FERNÁNDEZ OCHOA, C., FUENTES, A. y ABAD, L., "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1987, pp. 121-140.
- BENET, N. y SÁNCHEZ, A., "Urbanismo medieval de Salamanca: ¿continuidad o reconstrucción?", *La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII. III. El urbanismo de los estados cristianos peninsulares*, Aguilar de Campoo, 1999, pp. 121-152.
- BENITO MARTÍN, F., *La formación de la ciudad medieval*, Valladolid, 2000.
- BERMÚDEZ PAREJA, J., "El Generalife después del incendio de 1958", *Cuadernos de la Alhambra*, 1 (1965), pp. 9-39.
- BERMÚDEZ PAREJA, J., "El baño del palacio de Comares, en la Alhambra de Granada. Disposición primitiva y alteraciones", *Cuadernos de la Alhambra*, 10-11 (1974-1975), pp. 99-116.
- BERMÚDEZ PAREJA, J., "El agua en los jardines musulmanes de la Alhambra. L'eau dans les jardins musulmanes de l'Alhambra", *Les jardins de l'Islam. Islamic gardens*, 2nd International Symposium on protection and restoration of historical gardens, organized by ICOMOS and IFLA, París, 1976, pp. 177-191.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., et al., "Arquitectura doméstica islámica en la ciudad de Murcia", en F. J. Flores Arroyuelo (ed.), *Murcia musulmana*, Murcia, 1989, pp. 233-251.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., "Avance sobre la actuación arqueológica de urgencia en la muralla islámica del Pasaje de Zabalburu. Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 319-328.

- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., "Dos viviendas musulmanas excavadas en Murcia. La calle Raimundo de los Reyes (4-6)", *Verdolay*, 6 (1994), pp. 133-142.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., "La muralla medieval del Pasaje de Zabalburu (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 435-478.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., "Casas y cementerios islámicos en Murcia. El solar nº 1-3 de la Plaza de Santa Eulalia", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 573-594.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., *El Palacio Islámico de la calle Fuensanta. Murcia*, Murcia, 1993.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., "Ocupación en época mudéjar de casas islámicas en la ciudad de Murcia", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. II, Alicante, 1993, pp. 157-165.
- BERNABÉ GUILLAMÓN M. y MANZANO MARTÍNEZ, J., "Intervenciones arqueológicas en la muralla islámica de Murcia. La calle Cánovas del Castillo (1987-1988)", *Memorias de Arqueología*, 3 (1987-1988), 1995, pp. 293-317.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., MANZANO MARTÍNEZ, J. A., RUIZ PARRA, I., SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. y MUÑOZ CLARES, M., "Excavaciones arqueológicas en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, antiguo seminario de San Fulgencio. Nuevas hipótesis sobre el recinto de la Alcazaba Islámica de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 617-664.
- BERNAL PASCUAL, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavaciones arqueológicas de urgencia: C/. Montijo 8. Memoria Preliminar", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 389-402.
- BERNAL PASCUAL, F. y MANZANO MARTÍNEZ, J., "El Cabezo del Moro (Murcia): un *hisn* rural de época musulmana", *Verdolay*, 4 (1992), pp. 167-173.
- BERNAL PASCUAL, F. y MANZANO MARTÍNEZ, J., "Una torre musulmana en la huerta de Murcia", *Verdolay*, 6 (1994), pp. 125-132.
- BERNAL PASCUAL, F. y CALABUIG JORDÁN, R., "Restos de una vivienda islámica en la C/ San Nicolás nº 27 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 3 (1987-88), 1995, pp. 320-328.
- BERNAL SEGURA, J., *Topónimos árabes de la provincia de Murcia*, 1952.
- BERNIS, C., BRANDI, A., GIL, C. y RELINQUE, J., "El cementerio islámico de San Nicolás: aspectos demográficos", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, T. IV, Zaragoza, 1986, pp. 39-47.
- BERQUE, J., "Médinas, villesneuves et bidonvilles", *Les Cahiers de Tunisie*, 21-22 (1958), pp. 5-42.
- BERTRAND, M., CRESSIER, P., MALPICA, A. y ROSSELLÓ, G., "La vivienda rural medieval de El Castillejo (Los Guájares, Granada)", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 207-227.
- BERTRAND, M., SÁNCHEZ, J. R. y GARRIDO, J. A., "Poblamiento y explotación del territorio en la región de Guadix-Baza durante la época medieval", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1998, vol. II, pp. 56-67.
- BERTRAND, M. y SÁNCHEZ VICIANA, J., "Jolopos (La Peza, Grenade). Un *hisn* de la *fitna*", en I. Ferreira Fernandes (coord.), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, pp. 145-159.
- BESSOLER, H. y SHNEIDER, M., *Musikgeschichte in Bildern. Vol. III. Islam*, Leipzig, 1966.
- BETRAND ABADÍA, R., "Planeamiento y geometría en la ciudad medieval aragonesa", en J. M. Ortega Ortega y C. Escriche Jaime, *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón. Balances y novedades*, Teruel, 2010, pp. 205-288.
- BIANQUIS, T., "Derrière qui prieras-tu, vendredi? Réflexions sur les espaces publics et privés, dans la ville arabe médiévale", *Bulletin d'études orientales*, XXXVII-XXXVIII (1985-1986), Damas, 1988, pp. 7-21.
- BIEBER, M., *The history of the Greek and Roman Theatre*, Princeton New Jersey, 1961.
- BIERNACKI, A., *Late Roman and early byzantine cities on the lower Danube: from 4th to 6th century a. D.*, Poznan, 1997.

- BIEWERS, M., "Occupation de l'espace dans le village traditionnel de 'Aima: approche ethnoarchéologique", *Studies in the History and Archaeology of Jordan IV*, 'Ammân, 1992, pp. 397-402.
- BISHEH, G., *The Mosque of the Prophet at Madinah throughtout the first-century A.H. with special Emphasis on the Umayyad Mosque*, Ann Arbor, 1979.
- BISHEH, G., "Qasr al-Hallâbât: an Umayyad Desert Retreat or Farm-Land", *Studies in the History and Archaeology of Jordan II*, 'Ammân, 1985, pp. 263-265.
- BLASCO, J., CAMPS, C. y MONRAVAL, J. M., "Reconstrucción de viviendas islámicas tras ser destruidas por una riada (s. XI)", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española. Madrid*, Vol. II, Madrid, 1987, pp. 467-476.
- BLÁZQUEZ, J. M., "Ciudades hispanas de época de Augusto", *Symposion de ciudades augusteas I*, Zaragoza, 1976, pp. 79-136.
- BLÁZQUEZ, J. M., "Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del norte de Hispania", *Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania*, Vitoria.
- BLÁZQUEZ, J. M., *Urbanismo y sociedad en Hispania*, Madrid, 1991.
- BLOOM, J. M., "The introduction of the muqarnas into Egypt", *Muqarnas*, V (1988), pp. 21-28.
- BOFARULL Y MASCARÓ, P., *Repartimientos de Mallorca, Valencia y Cerdeña*, 1856, Barcelona.
- BOIX, V., *Xàtiva, memorias, recuerdos y tradiciones de esta antigua ciudad*, Xàtiva, 1858.
- BOLOIX GALLARDO, B., *Muhammad I y el nacimiento del al-andalus nazarí (1232-1273): primera estructura del Reino de Granada*, tesis doctoral dirigida por M^a del Carmen Jiménez Mata y Emilio Molina López, Granada, 2007. <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/16872241.pdf>
- BONET O'CONNOR, I., "Urbanisme i minories: Xàtiva després de la conquesta cristiàna", *Actas del XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. II, Barcelona, 2000, pp. 289-294.
- BONINE, M. E., "The Morphogenesis of Iranian Cities", *Annals of the Association of American Geographers*, 69 (1979), pp. 208-224.
- BONINE, M. E., "The Sacred Direction and City Structure: A Preliminary Analysis of the Islamic cities of Morocco", *Muqarnas: An Annual on Islamic Art and Architecture*, VII (1990), pp. 50-72.
- BONINE, M. E., EHLERS, E., KRAFFT, T. y STÖBER, G., *The Middle Eastern City and Islamic Urbanism. An Annotated Bibliography of Western Literature*, Bonn, 1994.
- BONNET, CH. y BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO, J., "Origen i evolució del conjunt episcopal de Barcino: dels primer temps cristians a l'època visigòtica", en J. BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO (dir.), *De Barcino a Barcinona (segles I-VIII). Les restes arqueològiques de la plaça del Rei de Barcelona*, Barcelona, 2001, pp. 74-93.
- BORRÁS GUALIS, G., "El arte hispano-musulmán en la época de las primeras Taifas", *La Arquitectura del Islam Occidental*, Granada, 1995, pp. 85-91.
- BOSCH VILÁ, J., "¿Mocárabes en el arte de la taifa de Almería?", *Cuadernos de Historia del Islam*, 8 (1977), pp. 139-160.
- BOSCH VILÁ, J., *La Sevilla islámica. 712-1248*, Sevilla, 1988.
- BOSCH VILÁ, J., *Los almorávides*, Granada, 1995.
- BOUCHERON, P. y MENJOT, D., *La ville médiévale*, Éditions du Seuil, 2003.
- BOURDIEU, P., *Esquisse d'une théorie de la pratique*, Ginebra-París, 1972.
- BRANDI FERNÁNDEZ, A., *Paleodemografía y patología dental en la población hispanomusulmana de Murcia. s. XI-XIII*, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid, Directora: Cristina Bernis Carro, 1992.
- BROGILO, G. P., "La città tra tarda-antichità e Medioevo", en G. P. Brogiolo (ed.), *Archeologia urbana in Lombardia. Valutazione dei depositi e inventario dei vincoli*, Módena, 1983, pp. 48-56.
- BROSHI, M., "The Population of Western Palestine in the Roman-Byzantine Period", *Bulletin of the American Schools of Oriental Research*, 236 (1980), pp. 1-10.

- BROTÓNS YAGÜE, F. y RAMALLO ASENSIO, S., "La red viaria romana en Murcia", *Caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 1989, pp. 103-119.
- BROWN, F. et alii, *The excavations at Doura-Europos: preliminary report of the ninth season of work*, New Haven, 1944-1952.
- BROWN, K., *People of Salé: Tradition and Change in a Moroccan City, 1830-1930*, Cambridge, Mass., 1976.
- BROWN, K., "The Uses of a Concept: 'The Muslim City'", en K. Brown, M. Jolé, P. Sluglett y S. Zubaida (eds.), *Middle Eastern Cities in Comparative Perspective*, Londres, 1986.
- BRUNOT, L., *La mer dans les industries et les traditions indigènes de Rabat et Salé*, París, 1920.
- BRUNSCHVIG, R., *Deux récits de voyage inédits en Afrique du Nord au XV siècle*, Paris, 1936.
- BRUNSCHVIG, R., "Urbanisme médiéval et droit musulman", *Revue des Études Islamiques*, XV (1947), pp. 127-155, París.
- BUJARD, J., con la colaboración de W. TRILLEN, "Umm al-Walíd et Khân Az-Zabib, Cinq Qusûr Omeyyades et leurs mosquées revisités", *Annual of the Department of Antiquities of Jordan*, XLI (1997), pp. 351-373.
- BULLIET, R. W., *Conversion to Islam in the Medieval Period: An Essay in the Quantitative History*, Cambridge Mass.: Harvard University Press, 1979.
- BUTLER, H. C., *Publications of the Princeton University Archaeological Expeditions to Syria*, Leiden, 1907-1919.
- CABALLOS RUFINO, A., *Itálica y los italicenses*, Sevilla, 1994.
- CAHEN, C., "Mouvements populaires et autonomisme urbain dans l'Asie musulmane du Moyen Âge", *Arabica*, 5 (1958), pp. 225-250 y 6 (1959), pp. 233-265.
- CAHEN, C., "Y a-t-il eu des corporations professionnelles dans le monde musulman classique?", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 51-63.
- CAILLÉ, J., *La Ville de Rabat jusqu'au Protectorat Français: Histoire et archéologie*, 1949, París.
- CALERO SECALL, M^a I., "Algunas fetuas sobre la duplicidad de las aljamas andalusíes", *Actas del Seminario "L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques"*, organizado por el CSIC y La Casa de Velázquez en Madrid (23 y 24 de Junio de 1997), Madrid, 2000, pp. 125-140.
- CALERO SECALL, M^a I., y MARTÍNEZ ENAMORADO, V., "La arquitectura residencial de la Málaga almohade", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona-Madrid, 1995a, pp. 157-164.
- CALERO SECALL, M^a I., y MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Málaga, ciudad de al-Andalus*, Málaga, 1995b.
- CALVO CAPILLA, S., *Estudios sobre Arquitectura religiosa en al-Andalus: Las pequeñas mezquitas en su contexto histórico y cultural*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, abril 2001.
- CALVO CAPILLA, S., "'Et las mezquitas que habien deben seer del Rey'. La cristianización de Murcia tras la conquista de Alfonso X", *Catálogo de la exposición "Alfonso X el Sabio"*, Murcia, 2009, pp. 688-694.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., "La Huerta de Murcia y las avenidas del Guadalentín", *Papeles del Departamento de Geografía*, I (1968-69), pp. 111-137.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., *Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*, Murcia, 1975.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. y OLIVARES GALVAÑ, P., "La huerta de Murcia en los siglos XII y XIII", *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, vol. XXVI, 4 (1967-68), pp. 423-432.
- CAMACHO CRUZ, C., "Nuevos vestigios arqueológicos de la Córdoba Omeya. Actuaciones arqueológicas en el trazado de la Ronda de Poniente", *Arte, Arqueología e Historia*, 9 (2002), pp. 118-132.
- CAMACHO CRUZ, C., "Estudio sobre pavimentación en la vivienda del siglo X", *Arte, Arqueología e Historia*, 15 (2008), pp. 221-235.

- CAMACHO CRUZ, C., "Intervención Arqueológica de Urgencia en Yacimiento Electromecánica. Campaña 2004. Ronda Oeste de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, tomo 1 (2009a), Sevilla, pp. 1082-1093.
- CAMACHO CRUZ, C., "Arrabales Occidentales de Qurtuba: Modelo Urbanístico y doméstico. Intervención Arqueológica de Urgencia en Yacimiento Carretera del Aeropuerto. Arrabal, Campañas 2001/2003-2004", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, tomo 1 (2009b), Sevilla, pp. 1.143-1.159.
- CAMACHO CRUZ, C., "La almunia en la Ronda Oeste. Un hito en la arqueología cordobesa", *Arte, Arqueología e Historia*, 17 (2010), pp. 173-181.
- CAMPO, J. E., *The Other Sides of Paradise. Explorations into the Religious Meanings of Domestic Space in Islam*, Universidad de Carolina del Sur, 1991.
- CAMPS, C. y TORRÓ, J., "Baños, hornos y pueblas. La pobla de Vila-Rasa y la reordenación urbana de Valencia en el siglo XIV", en *Historia de la ciudad*. II. Valencia 2002, pp. 125-146.
- CÁNOVAS, A., MORENO, M. y CASTRO, E., "Análisis de los espacios domésticos en un sector de los arrabales occidentales de Qurtuba", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, nº 1 (2008), pp. 201-220.
- CAPEL, Ch., "La question des parcs de chasse à l'époque abbasside: le cas emblématique de Sâmarrâ", *Remmm. Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, 130 (2012), pp. 153-180. <http://remmm.revues.org/7456#text>
- CARA BARRIONUEVO, L., *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería*, Almería, 1989.
- CARA BARRIONUEVO, L., *La Almería islámica y su Alcazaba*, Almería, 1990.
- CARA BARRIONUEVO, L., *Historia de Berja. Desde la Prehistoria a la Edad Media*, Berja, 1997.
- CARA BARRIONUEVO, L., "La ganadería medieval en el campo de Tabernas y Los Filabres", en C. Trillo (ed.), *Agricultura y territorio en Al-Andalus* (Coloquio Berja, 2000), Granada, 2002, pp. 456-498.
- CARA BARRIONUEVO, L., *La Alcazaba de Almería. Un monumento para la historia de una ciudad*, Colecc. Guías de Almería. Territorio, cultura y arte. 2, Almería, 2006.
- CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M^a, "Las 'obras públicas' en La Alpujarra medieval. Un ejemplo en la taha de Lúchar (Valle medio del Andarax, Almería)", *Farua*, 4-5 (2002), pp. 123-148.
- CARA BARRIONUEVO, L. y MORALES SÁNCHEZ, R., "Instalaciones industriales en la Almería medieval", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, Sevilla, 2005, t. III, pp. 36-46.
- CARANDINI, A., "L'ultima civiltà sepolta o del massimo oggetto desueto, secondo un archeologo", en A. Carandini, L. Cracco Ruggini y A. Giardina (eds.), *Storia di Roma, III.2. L'età tardoantica. I luoghi e le culture*, Roma, 1994, pp. 11-38.
- CARBALLEIRA DEBASA, A. M^a, *Legados píos y fundaciones familiares en Al-Andalus (siglos IV/X-VI/XII)*, Madrid, 2002.
- CARMONA, N., GARCÍA-HERAS, M., VILLEGAS, M. A., JIMÉNEZ, P., y NAVARRO, J., "Study of chromophores of Islamic glasses from Al-Andalus (Murcia, Spain)", en Castillejo et al. (eds.), *Lasers in the Conservation of Artworks*, Londres, 2008, pp. 73-78.
- CARMONA, N., VILLEGAS, M. A., JIMÉNEZ, P., NAVARRO, J. y GARCÍA-HERAS, M., "Islamic glasses from Al-Andalus. Characterisation of materials from a Murcian workshop (12th century AD, Spain)", *Journal of Cultural Heritage*, 10 (2009), pp. 439-450.
- CARMONA ÁVILA, R., "Los silos hispanomusulmanes de Villa Julia (Carcabuey, Córdoba). Informe preliminar de resultados de una intervención arqueológica de urgencia", *Antiquitas*, 6 (1995), pp. 133-140.
- CARMONA BERENGUER, S. et alii, "Seguimiento arqueológico del vaciado del sótano de la Estación de Autobuses de Córdoba y de la urbanización de los viales adyacentes", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000, III-Urgencias*, Sevilla, 2003, pp. 268-272.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Murcia ¿Una fundación árabe? (Historiografía de una polémica)", *Miscelánea Medieval Murciana*, XI (1984), pp. 9-65.

- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Noticias geográficas referentes al *Bilád Tudmir*", *Murgetana*, 72 (1987), pp. 115 – 122.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Murcia ¿Una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones)", *Murcia Musulmana*, 1989a, pp. 85-147.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Las vías murcianas de comunicación en época árabe", *Caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 1989b, pp. 151-166.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Recorrido por la geografía histórica de la Murcia islámica", *Guía Islámica de la Región de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 13-29.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 291-302.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Textos árabes acerca del reino de Murcia entre 1243 y 1275. Aspectos jurídicos y políticos", *Glossae. Revista de Historia del Derecho europeo*, 5-6 (1993-94), pp. 243-254.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Las diferencias entre la jurisprudencia andalusí y el resto de la escuela de Mālik: el texto atribuido a Abū Ishāq al-Garnāṭī", *Al-Qanṭara*, XIX (1998), fasc. 1, pp. 67-102.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "La expropiación forzosa por ampliación de mezquita en tres fetuas medievales", *Actas del Seminario "L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques"*, organizado por el CSIC y La Casa de Velázquez en Madrid (23 y 24 de Junio de 1997), Madrid, 2000a, pp. 141-151.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "El saber y el poder: cuarenta biografías de ulemas levantinos de época de Ibn Mardanîs", *Biografías Almohades II. Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*. X, Madrid, 2000b, pp. 57-129.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Una cuarta versión de la capitulación de Tudmîr", <http://www.alyamiah.com/cema/modules.php?name=News&file=article&sid=135>, 24 de Enero del 2003.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Reseña de VAN STAËVEL, J-P., *Droit mālikite et habitat à Tunis au XIVe siècle...*", *Al-Qanṭara*, XXXII (2011), pp. 286-291.
- CARMONA GONZÁLEZ, A. y POCKLINGTON, R., *Agua e irrigación en la Murcia árabe*, Murcia, 2008.
- CARO BAROJA, J., "Norias, azudas y aceñas", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, X (1954), pp. 29-160.
- CARO BAROJA, J., *Tecnología popular española*, Madrid, 1983.
- CARONIA, G. y NOTO, V., *La Cuba di Palermo (Arabi e normanni nell XII secolo)*, Palermo, 1988.
- CARRASCO, I. y ROMERO, C., "Excavaciones arqueológicas en la plaza de España, s/n. Écija. Sevilla", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, t. III, Cádiz, 1995, p. 735.
- CARTER, H., *The Study of Urban Geography*, Londres, 1981.
- CARVER, M. O. H., "Transitions to Islam: Urban Rôles in the East and South Mediterranean, Fifth to Tenth Centuries A. D.", en N. Christie y S. T. Loseby (eds.), *Towns in Transition. Urban Evolution in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Scolar Press, 1996, pp. 184-212.
- CASAL GARCÍA, M^a T. et al., "Informe-memoria de la I.A.U. en el S.G.SS-1 (Parque de Miraflores y centro de Congresos de Córdoba). Segunda fase", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, Sevilla, 2006, vol. III, pp. 343-356.
- CASAL GARCÍA, M^a T., "Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de Saqunda", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 1 (2008), pp. 109-134.
- CASCALES, F., *Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y su Reino*, Murcia, 1621, 2^a edición 1775, reimpresa en facsímil en 1980.
- CASIRI, M., *Bibliotheca Árabe-Hispana Escorialensis, sive...*, 2 vols. Madrid, 1760-70.
- CASTAÑO BLÁZQUEZ, T. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Los baños árabes de San Lorenzo (Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 533-544.
- CASTAGNOLI, F., *Orthogonal Town Planning in Antiquity*, Cambridge, 1971.

- CASTEJÓN, R., "Córdoba califal", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 8 (1929).
- CASTILLA BRAZALES, J., "Los Banû `Amirâ de Murcia", *Estudios Onomásticos y Biográficos de al-Andalus (familias andalusíes)*, V, M. Marín y J. Zanón (ed.), Madrid, 1992.
- CASTILLO GALDEANO, F. y MARTÍNEZ MADRID, R., "La vivienda hispano-musulmana en Bayyâna-Pechina (Almería)", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 111-127.
- CASTILLO MESEGUER, L., "Informe preliminar de la excavación: C/ San Pedro-C/ Aduana", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 399-403.
- CASTRO DEL RÍO, E., "La arquitectura doméstica en los arrabales de la Córdoba califal: la zona arqueológica de Cercadilla", *Actas de las II Jornadas Cordobesas de Arqueología Andaluza. Arqueología de al-Andalus: "Los Palacios Islámicos"*, en *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12 (2001), pp. 241-281.
- CASTRO DEL RÍO, E., *El arrabal de época califal de la zona arqueológica de Cercadilla: la arquitectura doméstica*, Córdoba, 2005.
- CASTRO DEL RÍO, E., "El arrabal de Cercadilla", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010, vol. II, pp. 615-621.
- CEBOLLA, J. L., ROYO, J. I. y REY, J., *La arqueología urbana en Calatayud (1979-1997). Datos para una síntesis*, Zaragoza, 1997.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J., (eds.), *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Murcia, 1992.
- CERES FRÍAS, L., *Análisis de los baños árabes de Granada*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Granada el 01-01-1996.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, J., "La tradición jurídica en las ordenanzas de la Huerta de Murcia", *Estudios sobre instituciones jurídicas medievales de Murcia y su Reino* (recop.), Murcia, 1987, pp. 425-485.
- CERRILLO, E., FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. y HERRERA, G., "Ciudades, territorio y vías de comunicación en la Lusitania meridional española", *Les villes de Lusitanie romaine*, París, 1991.
- CHABÁS, R., "Mochéhid hijo de Yûsuf y `Alî hijo de Mochéhid", *Homenaje a Codera*, Zaragoza, 1904.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., *Murcia en la centuria del quinientos*, Murcia, 1979.
- CHALMETA GENDRÓN, P., "El *Kitab fi adab al-hisba* (Libro del buen gobierno del zoco) de Al-Saqati", *Al-Andalus*, XXXII (1967), fascs. 1 y 2; XXXIII (1968), fascs. 1 y 2.
- CHALMETA GENDRÓN, P., *El señor del zoco en España. Edades media y moderna. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Madrid, 1973.
- CHALMETA GENDRÓN, P., "El nacimiento del estado neo-omeya andalusí", *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, 1990, pp. 95-106.
- CHALMETA GENDRÓN, P., "Fiqh y arqueología andalusí", *Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval*, Granada, 1992, pp. 291-295.
- CHALMETA GENDRÓN, P., *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994.
- CHALMETA GENDRÓN, P., *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010.
- CHAPOUTOT-RÉMADI, M., "Tunis", J-C. Garcin (dir.), *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, Roma, 2000, pp. 235-262.
- CHAVARRÍA, A., "Suburbio, iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua", en D. Vaquerizo (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Monografías de Arqueología Cordobesa 18, Córdoba, 2010, pp. 435-453.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A., "Vida económica y comercial en Madîna Ballís/Vélez-Málaga", *Actas del I Congreso Internacional Escenarios urbanos de al-Andalus y el Occidente musulmán*, Málaga, 2011, pp. 65-84.
- CHÉHAB, H., "Les Palais omeyyades d'Anjar: residences princières d'été", *Archaeologia*, 87 (1975), pp. 18-25.

- CHÉHAB, H., "On the identification of 'Anjar ('Ayn al-Jarr) as an Umayyad foundation", *Muqarnas*, 10 (1993), pp. 42-48.
- CHEVALLIER, D., "Signes de Beyrouth en 1834", *Bulletin d'études orientales*, XXV (1973), pp. 211-227.
- CHEVALLIER, D., "La ville arabe: notre vision historique", *L'espace social de la ville arabe*, Paris, 1979, pp. 7-29.
- CHOUQUER G., *Traité d'archéogéographie – La crise des récits géohistoriques*, París, 2008.
- CHRONICA O COMENTARIS DEL GLORIOSSIM E INVICTISSIM REY EN JACME PRIMER, REY DARAGO, DE MALLORQUES E DE VALENCIA, COMPTE DE BARCELONA E DE MONTPESSLER: *dictada per aquell en sa llengua natural; de nou feyta estampar per Marian Aguiló y Fuster*, Alicante, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, 2003.
- CLARK, V. A., "The Jerash North Theatre. Architecture and Archaeology 1982-1983. Part II The Archaeology of the Roman Theatre", *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 231-302.
- CLAUDE, D., *Die byzantinische Stadt im 6. Jahrhundert*, Byzantinische Archiv 13, Múnich, 1969.
- CLAVEL, M. y LÉVÈQUE, P., *Villes et structures urbaines dans l'occident romain*, París, 1971.
- COARELLI, F., TORELLI, M. y UROZ, J. (eds.), *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, (Elche, 1989), Roma, 1992.
- CODERA, F., *Diccionario biográfico*, Madrid, 1885.
- COLOMER DÍAZ, M., *El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: ¿es posible determinar el sexo de los individuos no adultos?*, Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, Tutor: Armando González Martín, 2008.
- CÓMEZ RAMOS, R., "El urbanismo alfonsí", *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*, VII (2010-2011), pp. 43-101.
- CONDE, J. A., *Historia de la dominación de los Árabes en España*, Madrid, 1844.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., "Las calles de Córdoba en el siglo XIV: condiciones de circulación e higiene", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 10 (1994-1995), pp. 125-168.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., "Algunas consideraciones sobre el legado tecnológico andalusí en la Córdoba cristiana", *Acta historica et archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), pp. 335-375.
- CORRAL LAFUENTE, J. L., "Las ciudades de la Marca Superior de Al-Andalus", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 253-287.
- CORREO DE MURCIA, "Capítulo II de la Historia de Murcia", 14-19 (16 de octubre a 3 de noviembre de 1792), pp. 105-146.
- CORRIENTE, F., *El léxico árabe andalusí según el "Vocabulista in arábico"*, Madrid, 1989.
- CORRIENTE, F., *El léxico árabe estándar y andalusí del "Glosario de Leiden"*, Madrid, 1991.
- CORRIENTE, F., *El léxico estándar y andalusí del Diwan de Ibn Quzman*, Madrid, 1993.
- CORRIENTE, F., "Los arabismos del portugués", *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 1 (1996), pp. 5-86.
- CORRIENTE, F., *A Dictionary of Andalusí Arabic*, Leiden-Nueva York-Colonia, 1997.
- CORTÉS ARRESE, M., *El Arte bizantino*, Madrid, 1989.
- CORTÉS GARCÍA, M., "Organología oriental en Al-Andalus", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año XXVI, 1990, pp. 302-332.
- COSCOLLANO PÉREZ, H., *El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: ¿existe simetría en la artrosis vertebral?*, Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, Tutor: Armando González Martín, 2009.
- COSSÍO, J. Ma de, "Cautivos de moros en el siglo XIII: el texto de Pedro Marín", *Al-Andalus*, 7 (1942), pp. 49-112.

- COSTA CHOLBI, P., BOLUFER i MARQUES, J. y GARCIA BEBIA, M. A., "L'urbanisme del Raval de Daniya -El Fortí-, Dénia", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. II, Alicante, 1993, pp. 277-285.
- COUCHOUD SEBASTIÁN, R., *Hidrología histórica del Segura*, Madrid, 1965.
- COVARRUBIAS, S. de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1979.
- CRESSIER, P., "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental", *Arqueología espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, 5. *Época romana y medieval*, Teruel, 1984, pp. 179-199.
- CRESSIER, P., "Archéologie des structures hydraulique en al-Andalus", *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de historia y medio físico*, vol. I, Almería, 1989, pp. LI-XCII.
- CRESSIER, P., "El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval: del *hisn* a la *tâ`a*", *Estudios de Arqueología Medieval en Almería*, Almería, 1992, pp. 36 y 37.
- CRESSIER, P., "Vigilar, proteger, habitar: a propósito de las torres en el ámbito rural andalusi", en Pierre Moret y María Teresa Chapa Brunet (coord.), *Torres, Atalayas y casas fortificadas: explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. de C. - s. I d. de C.)*, Madrid, 2004, pp. 209-214.
- CRESSIER, P., HASSAR-BENSLIMANE, J. y TOURI, A., "El urbanismo rural de Belyounech: aproximación metodológica a un yacimiento medieval islámico del norte de Marruecos", *Arqueología Espacial. Coloquio sobre el microespacio - 4*, Vol. 10, Teruel, 1986, pp. 327-349.
- CRESWELL, K. A .C., *Early Muslim Architecture*, Oxford, 1969, Vol. I Umayyads (part. 1 y 2).
- CRÓNICA DEL SANTO REY DON FERNANDO III, Edición facsímil de la de Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516, edición a cargo de Fermín de los Reyes Gómez, Madrid, 2008.
- CRUZ PÉREZ, A. de y LAMALFA DÍAZ, C., "Monzón de Campos: la transformación del sistema de almacenamiento como consecuencia del cambio en las estructuras sociales", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. III, Alicante, 1993, pp. 605-610.
- CUFFEL, A., "Polemicizing women's bathing among medieval and early modern muslims and christians", *Baths, Bathing and Hygiene from Antiquity through the Renaissance*, Leiden-Boston, 2009, pp. 171-188.
- CUNEO, P., *Storia dell'urbanistica. Il mondo islamico*, Bari, 1986.
- DAHMANI, F., "Remarques sur quelques fragments de peinture murale trouvés à Murcie", *Tudmîr*, I (2009), pp. 163-176.
- DAVID, J.-C., "Urbanisation spontanée et planification, le faubourg ancien nord d'Alep (XV-XVII siècle)", *Les cahiers de la recherche architecturale*, 10-11 (1982), pp. 14-17.
- DAVID, J.-C., *La Suwayqat `Ali à Alep*, Damas, 1998.
- DE CASTRO, T., "La organización del comercio alimentario en el Reino de Granada y la Castilla bajomedievales: ¿una deuda con al-Andalus?", *Anuario de Estudios Medievales*, XXX/2 (2001), pp. 843-865.
- DE EPALZA, M. de, "Costas alicantinas y costas magrebíes: el espacio marítimo musulmán según los textos árabes", *Sharq Al-Andalus*, 3 (1986), pp. 25-31.
- DE LA GRANJA SANTAMARÍA, F., "La carta de felicitación de Ibn al-Jatîb a un almotacén malagueño", *Al-Andalus*, XXVI (1961), fasc. 2, pp. 471-475.
- DE LA GRANJA SANTAMARÍA, F., "Una polémica religiosa en Murcia en tiempos de Alfonso el Sabio", *Al-Andalus*, XXXI (1966), fasc. 1, pp. 47-72.
- DE MANCHA, R., *Memoria sobre la población y los riegos de la huerta de Murcia*, Murcia, 1836.
- DELGADO VALERO, C., *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*, Toledo, 1987.
- DELGADO VALERO, C., "La ciudad de Toledo en época islámica: estructura y funciones de los espacios urbanos", *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 30 (1998), pp. 275-322.
- DELGADO VALERO, C., "La estructura urbana de Toledo en época islámica", *Regreso a Tulaytula: guía del Toledo islámico: siglos VIII-XI*, Toledo, 1999, pp. 11-160.

- DE MEDRANO, M. J., *Historia de la Orden de Predicadores*, Madrid, 1727.
- DE MEULEMEESTER, J. y MATTHYS, A., "Un grenier collectif fortifié hispano-musulman? Le Cabezo de la Cobertera (vallée du rio Segura/Murcie) Bilan provisoire d'une approche ethnoarchéologique", *Ethno-Archéologie Méditerranéene*, (Collection de la Casa de Velázquez. 54), Madrid, 1995, pp. 181-196.
- DE MONTLIVAUT, E., "Remarque sur un lot de ceramique d'époque byzantine", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 71-73.
- DESPOIS, J., "Kairouan. Origine et évolution d'une ancienne capitale musulmane", *Annales de Géographie*, Vol. XXXIX, 218 (1930), pp. 159-177.
- DEVERDUN, G., *Marrakech. Des origines a 1912*, Casablanca, 1959.
- DE VRIES, B., "The Umm al-Jimal Project, 1972-7", *Bulletin of the American Schools of Oriental Research*, CCXLIV (1981), pp. 53-72.
- DE VRIES, B., "Urbanization in the Basalt Region of North Jordan in Late Antiquity: the Case of Umm al-Jimal", *Studies in the History and Archaeology of Jordan II*, 'Ammân-Londres, 1985, pp. 249-256.
- DE VRIES, B., "Paradox of Power: Between Local and Imperial at Umm al-Jimal", *Crossing Jordan: North American Contributions to the Archaeology of Jordan*, Londres, 2007, pp. 467-472.
- DEL NIDO Y TORRES, M., *Derecho musulmán*, Tetuán, 1927.
- DJAÏT, H., *Al-Kûfa. Naissance de la ville islamique*, París, 1986.
- DÍAZ CASSOU, P., *Memoria sobre los riegos del Segura*, Murcia, 1879.
- DÍAZ CASSOU, P., *La Huerta de Murcia*, Madrid, 1887.
- DÍAZ CASSOU, P., "Castillos de Murcia", *Diario de Murcia*, 12-IV-88 y 3-V-88, Murcia, 1888.
- DÍAZ CASSOU, P., *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*, Madrid, 1889.
- DIEZ, E., "Mukarnas", *Encyclopaedia of Islam*, suppl., 1937, pp. 153-154.
- DÍEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L., *Documentos de Juan I*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XI, Murcia, 2001.
- DIZ ARDID, E., "Espacios urbanos en la Orihuela medieval", en R. Azuar, S. Gutiérrez y F. Valdés (eds.), *Urbanismo Medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993, pp. 157-195.
- DOMÍNGUEZ ALONSO, R. M^a., "Empresas de Arqueología y Arqueología urbana: investigación, negocio, profesión", *Arqueología y Territorio Medieval*, 1 (1994), pp. 83-91.
- DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L., "Intervención arqueológica de urgencia en el BIC Castillo de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Fase I: Patio de la Sima", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III-2 (2000), pp. 1159-1171.
- DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L., "La remodelación urbana de Isbilía a través de la historiografía almohade", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12 (2001), pp. 177-194.
- DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L. y CERVERA POZO, L., "Espacios funerarios intramuros en la *madīna* andalusí", *Actas del Congreso La Ciudad en el Occidente Islámico Medieval III: La medina en formación*, celebrado entre el 7 y el 10 de septiembre de 2005 en Silves (Portugal), en prensa.
- D'ONOFRIO, M. (a cura di), *Rilavorazione dell'antico nel Medioevo*, Roma, 2003.
- DORTEZ, T., "Urbanismo islámico en el sector central del Yanib al-Garbi", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entrono urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010, pp. 621-629.
- DOUALATLI, A., *Tunis sous les hafsides*, Tunis, 1976.
- DOW, M., *The Islamic Baths of Palestine*, Oxford, 1996.
- DOZY, R. P., *Le calendrier de Cordoue*, Leiden, 1961.
- DOZY, R. P., *Supplement aux Dictionnaires Arabes*, 2 v., Leiden-Paris, 1967 (3^a edición).
- DOZY, R. P., *Historia de los musulmanes de España. Tomo IV. Los reinos de taifas*, Madrid, 1982.
- DOZY, R. P. y ENGELMANN, W. H., *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leiden, 1869.

- DUARTE CASESNOVES, M^a. N., PERAL BEJARANO, C. y RIÑONES CARRANZA, A., "Sondeo arqueológico en calle Beatas (Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1990, t. III. Sevilla, 1992. pp. 394-404.
- DUDA, D., *Spanisch-Islamische Keramik aus Almería von 12. bis 15. Jahrhundert*, Heidelberg, 1972.
- DURLIAT, J., *De la ville antique à la ville byzantine: le problème des subsistances*, Roma, 1990.
- ECHEVARRÍA, A., "La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII)", *A la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IX^e-XIII^e siècle)*, Actes del colloquio celebrado en la Casa de Velázquez (Madrid) 27-27 abril 2001, dir. P. Henriët, Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales, vol. 15, 2003, pp. 53-77.
- ECOCHARD, M. y LE COEUR, C., *Les bains de Damas*, 2 vols, Beirut, 1942-43.
- EICKELMAN, D., "Is there an Islamic City?", *Internacional Journal of Middle East Studies*, 5 (1974), pp. 274-294.
- EIROA RODRÍGUEZ, J. A., "Arqueología urbana de la Baja Edad Media en la Región de Murcia: datos para un debate sobre el modelo de gestión", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y Arqueología Medieval*, Granada, 2006, pp. 191-217.
- EIROA RODRÍGUEZ, J. A., "Historians, historiography and archeologically imperceptible change", *Journal of Medieval Iberian Studies*, 4 (2012), Issue 1, pp. 21-25.
- EL-ALI, S. A., "The Foundation of Baghdad", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 87-101.
- EL FAÏZ, M., *Les maîtres de l'eau. Histoire de l'hydraulique arabe*, Arles, 2005.
- ELISSÉEFF, N., *La description de Damas d' Ibn 'Asâkir*, Damasco, 1959.
- ELISSÉEFF, N., "Damas à la lumière des théories de Jean Sauvaget", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 157-177.
- ELVIRA, M. A., *Teatros, anfiteatros y circos romanos*, Cuadernos de Arte Español, 16 (1992).
- EPALZA, M. de y RUBIERA, M^a J., "La sofra (*sujra*) en el Sharq Al-Andalus antes de la conquista catalano-aragonesa", *Sharq Al-Andalus*, 3 (1986), pp. 33-38.
- EPALZA, M. de, "Estructura y funciones de los baños islámicos", *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, pp. 11-24.
- EPALZA, M. de, "Espacios y sus funciones en la ciudad árabe", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 9-30.
- EPALZA, M. de, "Mutaciones urbanísticas debidas a la transformación de mezquitas en iglesias", *Actas del VI simposio internacional de Mudejarismo (Teruel. 1993)*, Teruel, 1995, pp. 501-518.
- EQUIPO TÉCNICO DE LA ALMOINA, "Viviendas musulmanas en la ciudad de Valencia en base a las últimas excavaciones (1985-86)", *Coloquio sobre el microespacio - 4*, Tomo 10, Teruel, 1986, pp. 247-261.
- ESCOBAR CAMACHO, J. M., "La infraestructura urbana de Córdoba en la Baja Edad Media", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 117 (Julio-Diciembre 1989), pp. 183-194.
- ESCRIVÁ CHOVER, I., RIBERA i LACOMBA, A. y VIOQUE HELLÍN, J., *Guía del Centro Arqueológico de l'Almoina*, Valencia, 2010.
- ESPÍN RAEL, J., "Especulaciones acerca del blasón de Murcia, del sello de su Concejo y de la marca de su ceca en la Edad Media", *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 1946, pp. 164-177.
- ESPINALT GARCIA, B., *Atlante español o descripción general de todo el reyno de España. Reyno de Murcia*, Madrid, 1778.
- ESPINAR MORENO, M., "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. I: Andalucía oriental", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 203-252.
- ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J., "Captación, distribución y usos del agua en las ciudades musulmanas: el caso de Almería, Guadix y Granada", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXI-XXII (1991-1998), pp. 83-110.

- ESTALL I POLES, V. J., "Las yeserías árabes de Onda a la luz de las últimas investigaciones arqueológicas", *Centre d'estudis municipal d'Onda*, 3 (1990), pp. 85-127.
- ESTALL I POLES, V. J., "Las yeserías árabes de Onda a la luz de las investigaciones arqueológicas", *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1991, pp. 449-466.
- EWERT, Ch., "El *mihrâb* de la mezquita mayor de Almería", *Al-Andalus*, XXXXVI (1971), fasc. 2, pp. 391-460.
- EWERT, Ch., "Der *mihrâb* der Hauptmoschee von Almería", *Madridrer Mitteilungen*, 13, (1972), pp. 268-344.
- EWERT, Ch., "La mezquita de Mértola (Portugal)", *Cuadernos de la Alhambra*, 9 (1973), pp. 3-36.
- EWERT, Ch., "Tradiciones omeyas en la arquitectura palatina de la época de las taifas. La Aljafería de Zaragoza", *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte (1973)*, Granada, 1977, pp. 62-75.
- EWERT, Ch., *Spanisch-islamische systeme sich kreuzender Bögen: III, die Aljafería in Zaragoza*, serie Madrider Forschungen. XII, Berlín, 1978.
- EWERT, Ch., *Hallazgos islámicos Balaguer y la Aljafería de Zaragoza*, Madrid, 1979.
- EWERT, Ch., "Der almoravidische Stuckdekor von Sísâwa (Südmarokko)", *Madrider Mitteilungen*, 28 (1987a), pp. 141-178.
- EWERT, Ch., "Elementos decorativos en los tableros parietales del Salón Rico de Madīnat al-Zahrâ' ", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, 1 (1987b), pp. 27-60.
- EWERT, Ch. y WISSHAK, J. P., *Forschungen zur almohadischen Moschee*, 3 vols., Mainz am Rhein, 1981-1984.
- FAGAN, G. G., "Sergius Orata: Inventor of the Hypocaust?", *Phoenix*, 50 No. 1 (Spring, 1996), pp. 56-66.
- FEIJOO MARTÍNEZ, S., "Intervención arqueológica en la zanja para la canalización de aguas de la c/ Nerja. Unas termas de época visigoda extramuros de la ciudad", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1998, Memoria 4*, 2000, pp. 291-301.
- FELIP, V., "La villa de Nules como ejemplo de urbanismo de nueva planta en la época de Jaime I", *Jaime I (1208-2008). Arquitectura año cero*, Castellón, 2008, pp. 73-95.
- FENTRESS, E., "The house of the Prophet: north african islamic housing", *Archeologia Medievale*, XIV (1987), pp. 47-68.
- FENTRESS, E., et al., *Fouilles de Sétif 1977-1984*, (5eme Supplement au Bulletin d'Archéologie Algerienne), 1991.
- FERNÁNDEZ, L., "Habitat et prescriptions légales", *L'habitat traditionnel dans les pays musulmans autour de la Méditerranée*, II, El Cairo, 1990, pp. 419-426.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M., "El abastecimiento de agua en Sevilla: Caños de Carmona", *Patrimonio Histórico Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, Sevilla, 2002, pp. 348-376.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. V., "Informe preliminar sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar de Calle San Nicolás 15 con Calle Cortés (Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 11 (1996), 2002, pp. 501-508.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. V. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., "Restos de viviendas islámicas en la calle Frenería de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 341-350.
- FERNÁNDEZ MANZANO, R., "Introducción al estudio de los instrumentos musicales de al-Andalus", *Cuaderno de Estudios Medievales*, XII-XIII (1984), pp. 47-77.
- FERNÁNDEZ MATA LLANA, F., ZAPATA PARRA, J. A. y MUÑOZ SANDOVAL, M^a I., "Excavación arqueológica en el antiguo gobierno militar, Calle Alejandro Séiquer, número 14 de Murcia", *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, Vol. I, Murcia, 2008, pp. 327-330.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., *Urbanismo hispanorromano*, CAE, Madrid, 1993.
- FERNÁNDEZ-PUERTAS, A., *La fachada del Palacio de Comares. The Facade of the Palace of Comares*, Granada, 1980.
- FERNÁNDEZ-PUERTAS, A., "Alhambra: urbanismo del barrio castrense de la alcazaba", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, p. 255-267.

- FERNÁNDEZ-PUERTAS, A., "Excavaciones en la mezquita de Córdoba", *Arte y cultura: patrimonio hispanomusulmán en Al-Andalus*, 2009, pp. 7-132.
- FERNÁNDEZ UGALDE, A., "El fenómeno del relleno de silos y la implantación del feudalismo en Madrid y el reino de Toledo", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1993, t. III, pp. 611-617.
- FERRANDIS, J., *Marfiles árabes de occidente*, 2 vols., Madrid, 1935-1940.
- FERRÉ, B., "Baños árabes en Palma", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, III (1989), p. 129.
- FIERRO, M. I., "El espacio de los muertos: fetuas andalusíes sobre tumbas y cementerios", *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, pp. 153-189.
- FILI, A. y RHONDALI, A., "L'organisation des activites polluantes dans la ville islamique: l'exemple des ateliers de potiers", *Actas del II congreso internacional La ciudad en Al-Andalus y el Magreb (Algeciras, 1999)*, Granada, 2002, pp. 657-672.
- FINSTER, B., "Researches in 'Anjar I. Preliminary report on the architecture of 'Anjar", *BAAL*, 7 (2003), pp. 209-244.
- FINSTER, B., "La ciudad de Anyâr (Líbano)", *La Aljafería y el Arte del Islam Occidental en el siglo XI*, G. M. Borrás Gualis y B. Cabañero Subiza (coords.), Zaragoza, 2012, pp. 43-64.
- FLORES ARROYUELO, F. J., "Urbanismo y colonización: Mursiya, ciudad nueva de la kûra de Todmir", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 39-54.
- FONT, F. e HIDALGO, P., *Arquitecturas de tapia*, Castellón, 2009.
- FONTANA, M. V., "Archaeological research in the sanctuary of Artemis. The intermediate terrace", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 180-183.
- FONTANALS JAUMÀ, R., *Un plànol de la Sèquia de la Vila del segle XIV (Citat de Mallorca)*, Palma de Mallorca, 1984.
- FÓRNEAS, J. M., "Un texto de Ibn Hisam al-Lajmî sobre las máquinas hidráulicas y su terminología técnica", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIII (1974), pp. 53-62.
- FOSS, C., "The Near Eastern Countryside in Late Antiquity: a Review Article", *Journal of Roman Archaeology (Supplementary Series)*, 14 (1995), pp. 213-234.
- FOURNIER, C., "Les bains publics d'al-Andalus, espaces de "convivialité"?", en B. Arízaga Bolumburu y J. A. Solórzano Telechea (eds.), *La convivencia en las ciudades medievales*, Nájera. Encuentros internacionales del Medioevo 2007, Logroño, 2008, pp. 321-331.
- FRANCISCO, J., *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca, 1989.
- FREY SÁNCHEZ, A. V., "Las representaciones gráficas de la ciudad de Murcia en la Edad Media", *Imafronte*, 15 (2000-2001), pp. 43-70.
- FREY SÁNCHEZ, A. V., *El jardín de al-Andalus. Origen y consolidación de la Murcia islámica*, Murcia, 2002a.
- FREY SÁNCHEZ, A. V., "Historiografía medieval islámica. El caso de Joaquín Báguena", *Murgetana*, 106 (2002b), pp. 103-131.
- FREY SÁNCHEZ, A. V., "El abastecimiento de agua en la Murcia de los siglos XVII y XVIII. Estudio y localización de la fuente de la Cárcel del Concejo", *Verdolay*, 10 (2007), pp. 237-259.
- FREZOULS, E., "Recherches sur les théâtres de l'Orient Syrien", *Syria*, XXXVIII (1961).
- FRUTOS BAEZA, J., *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, 1934.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A., "Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V d. C.", en L. García Moreno y S. Rascón Marqués (eds.), *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad tardía (Alcalá de Henares 1996)*, *Acta Antiqua Complutensia*, I (1999), pp. 25-50.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A., "Las termas en la Antigüedad Tardía: reconversión, amortización, desaparición: El caso hispano", en C. Fernández Ochoa y V. García Entero, *Termas romanas en el Occidente del Imperio*, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón. (Gijón 1999), Gijón, 2000, pp. 135-145.

- FUENTES MIRALLES, F., "La Casa Fontes de Torre Pacheco. De la excavación arqueológica al museo: una propuesta de actuación museográfica", *Verdolay*, 3 (2011), pp. 171-191.
- FUENTES Y PONTE, J., *Murcia que se fue*, Madrid, 1872.
- FUENTES Y PONTE, J., "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 194-205.
- FUERTE SANTOS, M^a del C., "Aproximación al urbanismo y la arquitectura doméstica de época califal del Yacimiento de Cercadilla", *Arqueología y Territorio Medieval*, 9 (2002), pp. 105-126.
- FUERTE SANTOS, M^a del C., "El sector Nororiental del arrabal califal del yacimiento de Cercadilla. Análisis urbanístico y arquitectónico", *Arquitectura y Territorio Medieval*, 14 (2007), pp. 49-68.
- FUKS, G., *Greece in the Land of Israel-Bet Shean (Scythopolis) in the Greco-Roman Period*, Jerusalén, 1983.
- FUSARO, F., *La città islamica*, Roma-Bari, 1984.
- GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G., "De la madina musulmana al concejo mudéjar. Fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista castellana", en D. Menjot y M. Sánchez Martínez, *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, pp. 197-223.
- GALINIÉ, H., *Ciudad, espacio urbano y Arqueología*, Valencia, 2012.
- GALLARDO CARRILLO, J. y EGEA VIVANCOS, A., "La necrópolis islámica de Lorquí. Excavación de urgencia en la calle Huertos", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 731-740.
- GALLEGO GALLARDO, J., "Memoria de las excavaciones de urgencia realizadas en C/ San Nicolás, 6. Riquelme (Murcia). Octubre 1988/enero 1989", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 351-380.
- GALLEGO GALLARDO, J. y RAMÍREZ SEGURA, E., "Memoria de las excavaciones de urgencia realizadas en C/ San Pedro, núm. 21 (Murcia-1989)", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 381-387.
- GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinseln*, Berlín, 1971.
- GALVE IZQUIERDO, M^a P., "El espacio urbano en la Zaragoza islámica: balance y algunas novedades", en J. M. Ortega Ortega y C. Escriche Jaime, *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón. Balances y novedades*, Teruel, 2010, pp. 157-204.
- GANGLER, A., GAUBE, H. y PETRUCCIOLI, A., *Bukhara. The Eastern Dome of Islam. Urban Development, Urban Space, Architecture and Population*, Stuttgart/Londres, 2004.
- GARCÍA ANTÓN, J., "Las murallas islámicas de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 199-213.
- GARCÍA ANTÓN, J., "Castillos musulmanes que dominaban la vía Cartagena-Murcia", *Historia de Cartagena*, tomo V, Murcia, 1986, pp. 397-410.
- GARCÍA ANTÓN, J., *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, 1993.
- GARCÍA-ARENAL, M., *Los Moriscos*, Madrid, 1975.
- GARCÍA AVILÉS, A., "Arte y poder en Murcia en la época de Ibn Mardanish (1147-1172)", *El Mediterráneo y el arte español*, Valencia 1998, pp. 31-37.
- GARCÍA y BELLIDO, A., *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960.
- GARCÍA y BELLIDO, A., *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*, Madrid, 1966.
- GARCÍA-BELLIDO y GARCÍA DE DIEGO, J., "Principios y reglas morfogenéticas de la ciudad islámica", *Qurtuba*, 2 (1997), pp. 59-86.
- GARCÍA-BELLIDO y GARCÍA DE DIEGO, J., *Coranómia. Los universales de la urbanística. Estudio sobre las estructuras generativas en las ciencias del territorio*. Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Luis Moya González, Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, 1999.

- GARCÍA-BELLIDO y GARCÍA DE DIEGO, J., "Morfogénesis de la ciudad islámica: algunas cuestiones abiertas y ciertas propuestas explicativas", *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, pp. 243-283.
- GARCÍA BIOSCA *et al.*, "La génesis de los espacios urbanos andalusíes (siglos VIII-X): Tortosa, Lleida y Balaguer", *El Islam y Cataluña*, Barcelona, 1998, pp.137-165.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., "Senda de Granada: un asentamiento rural tardoantiguo en el entorno de Murcia", en J. M. Noguera Celdrán (ed.) *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania. 15 años después*, Murcia, 2010, pp. 455-501.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., "Aprovisionamiento hidráulico romano en el *Ager Carthaginensis*", *Anales de la Universidad de Murcia*, en prensa.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y CERDÁ MONDÉJAR, C., "Estructuras hidráulicas medievales: tres aceñas y un tablacho en las acequias Churra la Vieja y Alfatego. Senda de Granada (Murcia)", *Revista Murciana de Antropología*, 14 (2007), pp. 343-362.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., "El conjunto arqueológico de Algezares. Dinámica de un espacio monumental de época tardoantigua", *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008, pp. 33-55.
- GARCÍA CANO, J. M., *Pasado y presente del patrimonio arqueológico en la Región de Murcia*, Murcia, 2006.
- GARCÍA DÍAZ, I., *La ciudad de Murcia bajo la monarquía de los primeros Trastámara*. Murcia, 1988 [microforma], vol. II, p. 302.
- GARCÍA DÍAZ, I., *Documentos del Siglo XIV*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XIII, Murcia, 1989.
- GARCÍA DÍAZ, I., *La huerta de Murcia en el siglo XIV (Propiedad y producción)*, Murcia, 1990.
- GARCÍA DÍAZ, I., *Documentos del monasterio de Santa Clara*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XVII, Murcia, 1997.
- GARCÍA DIAZ, I. y RODRIGUEZ LLOPIS, M., "Documentos medievales del convento de Santa Clara la Real de Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, XVI (1991), pp. 195-208.
- GARCÍA-ENTERO, V., *Los balnea domésticos -ámbito rural y urbano- en la Hispania romana*, Madrid, 2005.
- GARCÍA GANDÍA, J. R., LLORENS CAMPELLO, S., y PÉREZ BOTÍ, G., "L' Almisserà: territorio castral y espacio rural en época islámica", en F. J. Jover Maestre y C. Navarro Poveda (eds.) *De la medina a la vila. II Jornadas de Arqueología Medieval*, Museos de Petrer y Novelda (Alicante), 2004, pp. 83-105.
- GARCÍA GÓMEZ, E., "Observaciones sobre la Qasida Maqsura de Abu-l-Hasan Al-Qartayanni", *Al-Andalus*, I (1933), pp. 81-103.
- GARCÍA GÓMEZ, E., "Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de al-Hakam II", *Al-Andalus*, 30 (1965), pp. 319-379.
- GARCÍA GÓMEZ, E., *Poemas Arabigoandaluces*, Madrid, 1971.
- GARCÍA GÓMEZ, E. y LÉVY-PROVENÇAL, E., *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*, Sevilla, 1981.
- GARCÍA GANDÍA, J. R., LLORENS CAMPELLO, S., y PÉREZ BOTÍ, G., "L' Almisserà: territorio castral y espacio rural en época islámica", en F. J. Jover Maestre y C. Navarro Poveda (eds.) *De la medina a la vila. II Jornadas de Arqueología Medieval*, Museos de Petrer y Novelda (Alicante), 2004, pp. 83-105.
- GARCÍA MARCOS, V. y VIDAL, J., *Arqueología en Asturica Augusta (Astorga, León)*, Astorga, 1990.
- GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, 1999. Hay una edición en Madrid de 1952.
- GARCÍA MERINO, C., *Población y poblamiento en Hispania romana. El convento cluniensis*, Valladolid, 1975.
- GARCÍA MORENO, L. A., "La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía", *Archivo Español de Arqueología*, 50-51 (1977-78), pp. 311-321.

- GARCÍA PORRAS, A., "De palacio a convento. El Cuarto Real de Santo Domingo y las transformaciones en la ciudad de Granada", *Cristãos e Muçulmanos na Idade Média Peninsular*, Lisboa-Faro, 2011, pp. 67-78.
- GARCÍA PULIDO, L., "El sistema de abastecimiento hidráulico de la almunia de los Alijares. Estado de la cuestión", *En la España Medieval*, 30 (2007), pp. 245-280.
- GARCÍA PULIDO, L., *Análisis evolutivo del territorio de la Alhambra: el Cerro del Sol en la Antigüedad romana y en la Edad Media*, tesis doctoral leída en la Universidad de Granada, 2008.
- GARCÍA PULIDO, L., *El territorio de la Alhambra. Evolución de un paisaje cultural remarcable*, Granada, 2013.
- GARCÍA PULIDO, L., "Elevation Techniques Used for Water Supply to the Nasrid Palaces and Country Estates of the Alhambra", *V International Conference: Science and Technology in Archaeology and Conservation*, (en prensa).
- GARCÍA PULIDO, L. y ORIHUELA UZAL, A., "Nuevas aportaciones sobre las murallas y el sistema defensivo de Santa Fe (Granada)", *Archivo Español de Arte*, LXXVIII, núm 309, 2005, pp. 23-43).
- GARCÍA RUIZ, M., *Memoria de la Excavación Arqueológica Preventiva de un solar en c/ Jabonerías, nº 18*, Murcia, 2008, memoria inédita.
- GARCÍA RUIZ, M., *Memoria Preliminar de la Supervisión Arqueológica Preventiva en c/ Nicolás Ortega Pagán, nº 2*, Murcia, 2009, memoria inédita.
- GARCÍA RUIZ, M., *Memoria de la Excavación Arqueológica Preventiva de un solar sito en c/ Marengo, c/ Cánovas del Castillo y Plaza Santa Eulalia*, Murcia, 2012, memoria inédita.
- GARCÍA SAMPER, M., "Prospección arqueológica año 1994/5 en las Cañadas de San Pedro (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 722-738.
- GARCÍA SÁNCHEZ, E., "La conservación de los productos vegetales en las fuentes agronómicas andaluzas", en M. Marín y D. Waines (eds.), *La alimentación en las culturas islámicas*, Madrid, 1994, pp. 251-293.
- GARCÍA SÁNCHEZ, E., "Cultivos y espacios agrícolas irrigados en Al-Andalus", *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas: actas del coloquio*, Almería, 9 y 10 de junio de 1995, coord. L. Cara Barrionuevo y A. Malpica Cuello, Almería, 1995, pp. 17-38.
- GARCIN, J.-C., "Le Caire et l'évolution urbaine des pays musulmans", *Annales islamologiques*, t. XXV, 1991, pp. 289 - 304.
- GASPAR REMIRO, M., *Historia de Murcia Musulmana*, Zaragoza, 1905.
- GASPAR REMIRO, M., *Historia de España y África por En-Nugairi*, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, t. VI, 1916.
- GAUBE, H., *Iranian Cities*, Nueva York, 1979.
- GAWLIKOWSKI, M., "A residential area by the South Decumanus", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 107-121.
- GAWLIKOWSKI M. y MUSA, A., "The church of Bishop Marianos", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 137-162.
- GAYANGOS, P., *Antología Española. Revista de ciencia, literatura, bellas artes y crítica*, tomo I, 1848.
- GAYRAUD, R-P., "Fostat: évolution d'une capitale arabe du VIIe au XIIe siècle", *Colloque international d'archéologie islamique*, IFAO, El Cairo, 1998, pp. 435-460.
- GEBIR, I. de, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Çunna*, en *Tratados de legislación musulmana*, Memorial Histórico Español, tomo V, pp. 248-421, Madrid, 1953.
- GELFER-JORGENSEN, M., *Medieval Islamic symbolism and the paintings in the Cefalù Cathedral*, Leiden, 1986.
- GERNET, J., "Note sur les villes chinoises au moment de l'apogée islamique", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 77-85.
- GESTOSO Y PÉREZ, J., *Sevilla monumental y artística*, 1889-92, Sevilla.
- GIL VICENT, V., "El paisaje urbano de Villarreal en tiempos de Jaime I, Jaime I (1208-2008). *Arquitectura año cero*, Castellón, 2008, pp. 97-113.

- GILOTTE, S., *Aux marges d'al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIII^e-XIII^e siècles)*, Helsinki, 2010.
- GIMENO, J., *Estudios de arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del nordeste de Hispania*, (2 vols.), Madrid, 1991.
- GIRALT BALAGUERÓ, J., "Balaguer", *Catalunya Romànica*, vol. XVII. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1994, pp. 219-251.
- GIRALT BALAGUERÓ, J., "La génesis de los espacios urbanos andalusíes (siglos VIII-X): Tortosa, Lleida y Balaguer", *El Islam y Cataluña*, Barcelona, 1998, pp. 137-165.
- GIRALT BALAGUERÓ, J. y TUSET, F., "Modelos de transformación del mundo urbano en el nordeste peninsular. Siglos V-XI", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo I. Ponencias*, Alicante, 1993, pp. 37-46.
- GISBERT SANTONJA, J. A., "Daniya -Dénia-. Remembrança d'una ciutat andalusí", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. II, Alicante, 1993a, pp. 251-267.
- GISBERT SANTONJA, J. A., "Daniya y la vila de Denia. En torno al urbanismo de una ciudad medieval", *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993b, pp. 63-103.
- GISBERT SANTONJA, J. A., "Una proposta de museïtzació i gestió del *funduq* islàmic de la Medina de Daniya, Dénia", *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos: nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación*, coord. por J. Beltrán de Heredia Bercero e I. Fernández del Moral, Barcelona, 2003, pp. 74-82.
- GISBERT SANTONJA, J. A., BURGUERA SANMATEU, V. y BOLUFER i MARQUES, J., *La cerámica de Daniya -Dénia-*, Valencia, 1992.
- GLICK, T. F., *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge, 1970.
- GLICK, T. F., *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, Madrid, 1991.
- GLICK, T. F., *From Muslim Fortress to Christian Castle*, Manchester, 1995, pp. 65 y 66.
- GODOY, C., "La memoria de Fructueux, Augure et Euloge dans l'àrene de l'amphithéâtre de Tarragone: nouvelle hypothèse sur son implantation", *Antiquité tardive*, 3 (1995), pp. 251-262.
- GOITEIN, S. D., "A mansion in Fustat: a twelfth century description of a domestic compound in the ancient capital of Egypt", en H. Miskimin (ed.), *The Medieval City*, New Haven, 1977, pp. 163-177.
- GOITEIN, S. D., "Urban housing in Fatimid and Ayyubid times (as illustrated by the Cairo Genizah documents)", *Studia Islamica*, 47 (1978), pp. 5-23.
- GOITEIN, S. D., *A Mediterranean Society. The jewish communities of the arab world as portrayed in the documents of the Cairo Geniza. Vol. IV: Daily life*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1983.
- GOLVIN, L., *Recherches archeologiques a la Qal'a des Banû Hammâd*, 1965, París.
- GOLVIN, L., "Le palais de Zîrî à Achîr (dixième siècle J.C.)", *Ars Orientalis*, VI (1966), pp. 47-76.
- GOLVIN, L., "Les plafonds à Muqarnas de la Qal'a des Banû Hammâd et leur influence possible sur l'art de la Sicile à la période normande", *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 17 (1974), pp. 63-70.
- GOLVIN, L., *Palais et demeures d'Alger à la periode ottomane*, Aix en Provence, 1988.
- GOLVIN, J. C., *L'Amphitheatre romain*, París, 1988.
- GOMARIZ MARÍN, A., *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XX, Murcia, 2000.
- GOMARIZ MARÍN, A., *Documentos de Juana I (1505-1510)*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XXIII, Murcia, 2006.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, S., "Mértola islámica. Los espacios de vivienda", *Actas de las I Jornadas de Cultura Islámica*. Almonaster la Real, Huelva, 2001, pp. 65-98.
- GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, M., *Guía de Granada*, Granada, 1892.
- GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M., *El arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*, *Ars Hispaniae*, tomo III, Madrid, 1951.

- GÓMEZ-PACCARD, M., CHAUVIN, A., LANOS, Ph., THIRIOT, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Archaeomagnetic study of seven contemporaneous kilns from Murcia (Spain)", *Physics of the Earth and Planetary Interiors*, 157 (2006), pp. 16-32.
- GONZÁLEZ, V. M., *Estudio de la dentición mandibular en la población hispano musulmana de San Nicolás (Murcia)*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid, Directora: Cristina Bernis Carro, 1990.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., "Las otras Murcias de España. Nuevos datos para el estudio de la significación del topónimo Murcia", *Murgetana*, LXI (1981), pp. 5-11.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., "El nombre de Murcia. Nuevas perspectivas para su estudio", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 75-84.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., y AMANTE SÁNCHEZ, M., "Las vías romanas en la Antigüedad Tardía", *Caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 1989, pp. 123-137.
- GONZÁLEZ CAVERO, I., "Una revisión de la figura de Ibn Mardanish: Su alianza con el reino de Castilla y la oposición frente a los almohades", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXI (2007), pp. 95-110.
- GONZÁLEZ ESCUDERO, A., "Las técnicas constructivas de Madinat Ilbira", *Arqueología Medieval.com*, <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/104/>, 24/09/08.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1980.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., "Fernando III y Murcia: la conquista y los inicios de la repoblación (1243-1252)", *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008, pp. 103-115.
- GONZÁLEZ MARTÍN, A., *Infancia y adolescencia en la Murcia musulmana. Estudio de restos óseos*, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid, Directores: Cristina Bernis Carro y Francisco José Robles Rodríguez, 1999.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid, 1930.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, Granada, 1981.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., *Roma y la urbanización de Occidente*, Madrid, 1997.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Granada, 2002.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MANGAS MANJARRÉS, J., *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Vols. I-II. Jaén*, Sevilla, 1991.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y PADILLA ARROBA, A. (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 2002.
- GONZÁLEZ RUIPÉREZ, V., *El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: cambios degenerativos de la columna vertebral: el estudio de la población de San Nicolás (Murcia, s. XI - XIII) como ejemplo de Paleopatología aplicada*, Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, Tutor: Armando González Martín, 2007.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia, 1905-1907*, ed. facsímil, Murcia, 1997.
- GONZÁLEZ TASCÓN, A., "Ingenios y maquinas hidráulicas en el mundo andalusí", *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 151-161.
- GONZÁLEZ TASCÓN, A., "Agua para ciudades y regadíos", *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*, Madrid, 2008, pp. 69-97.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., "El barrio del Carmen de Valencia; análisis morfológico e historia urbana", *Madrider Mitteilungen*, 41 (2000), pp. 410-435.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., *Las formas de los paisajes mediterráneos*, Jaén, 2002.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., "Introducción a la edición española", en H. Galiné, *Ciudad, espacio urbano y Arqueología*, Valencia, 2012, pp. 11-22.
- GORGES, J. G., *Les villes hispano-romaines*, París, 1979.
- GOULVEN, J., *Les Mellahs de Rabat-Salé*, París, 1927.
- GOZALBES CRAVIOTO, C., "El agua en la Ceuta medieval: obtención, almacenamiento y distribución", *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, vol. II, pp. 777-796.
- GOZALBES CRAVIOTO, C., *El Cortijo Las Mezquitas: una mezquita medieval en la vega de Antequera*, Granada, 2006.

- GRABAR, O. *et al.*, *City in the desert, Qasr al-Hayr East*, Cambridge, 1978.
- GRABAR, O., *The Illustrations of the Maqamat*, Chicago y Londres, 1984.
- GRACIANI GARCÍA, A. y TABALES RODRÍGUEZ, M. A., "El tapial en el área sevillana. Avance cronotipológico estructural", *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (2008), pp. 135-158.
- GRIMAL, P., *Las ciudades romanas*, Barcelona, 1991.
- GROS, P. y TORELLI, M., *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Bari, 1988.
- GROTZFELD, H., *Das Bad im arabisch-islamischen Mittelalter: eine kulturgeschichtliche Studie*, Wiesbaden, 1970.
- GUERRERO LOVILLO, J., *Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*, Madrid, 1949.
- GUERRERO LOVILLO, J., "Al-qasr al-Mubarak, el Alcázar de la Bendición", *Boletín de Bellas Artes*. 2ª época, II (1974), Sevilla.
- GUICHARD, P., "Le peuplement de la region de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V (1969), pp. 103-158.
- GUICHARD, P., "Les Arabes ont bien envahi l'Espagne. Les structures sociales de l'Espagne musulmane", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 29 (1974), pp. 1483-1513.
- GUICHARD, P., *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.
- GUICHARD, P., *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, París-La Haya, 1977.
- GUICHARD, P., "L'eau dans le monde musulman médiéval", *L'Homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient, II, Aménagements hydrauliques, Etat et législation*, (Travaux de la Maison de l'Orient Méditerranéen, 3), Lyon, 1982, pp. 117-124.
- GUICHARD, P., "Evolución sociopolítica de la Región Murciana durante la época musulmana", *Cuadernos de Historia*, X (1983a), pp. 53-74.
- GUICHARD, P., "Géographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne", *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Travaux de la Maison de l'Orient, 4 (1983b), pp. 87-93.
- GUICHARD, P., "El problema de la existencia de estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de al-Andalus. (El ejemplo de la región valenciana)", *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, 1984, pp. 117-145.
- GUICHARD, P., "Los árabes sí que invadieron España. Las estructuras sociales de la España musulmana", *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987a, pp. 28-71.
- GUICHARD, P., "Oriente y Occidente: población y sociedad", *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987b, pp. 105-132.
- GUICHARD, P., "Geografía histórica e historia social de los hábitats rurales fortificados de la región valenciana", *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987c, pp. 175-184.
- GUICHARD, P., "Crecimiento urbano y sociedad rural en Valencia a principios de la época de los reinos de taifas (siglo XI después de J.C.). Traducción y comentario de un texto de Ibn Hayyân", *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987d, pp. 153-174.
- GUICHARD, P., "Las comunidades rurales en el País Valenciano (siglos XI-XIV)", *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987e, pp. 237-264.
- GUICHARD, P., "A propos des rahals de l'Espagne Orientale", *Miscelánea Medieval Murciana*, XV (1989), pp. 9-23.
- GUICHARD, P., *Les musulmans de Valence et la reconquête (XIè-XIIIè siècles)*, 2 vol., Damasco, 1991.
- GUICHARD, P., "Les villes d'al-Andalus et de l'Occident musulman aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse récente", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998.
- GUICHARD, P., *Al-Andalus frente a la conquista cristiana*, Madrid, 2001.

- GUICHARD, P. y VAN STAËVEL, J. P., "La casa andalusí: ensayo de lectura antropológica", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 45-51.
- GUICHARD, P. y MISCHIN, D., "La société du Garb al-Andalus et les premiers husûn", *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2001, pp. 177-187.
- GUILLERMO MARTÍNEZ, M., "La casa islámica y el horno bajomedieval de calle de La Manga, 4 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 451-475.
- GUITART i DURAN, "Un programa de fundacions urbanes a la Hispania Citerior del principi del segle I a. C.", *La ciudad en el mundo romano*, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, Tarragona, 1993, pp. 205-214.
- GURT, J. M., RIPOLL, G. y GODOY, C., "Topografía de la Antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo", *Antiquité tardive*, 2 (1994), pp. 161-180.
- GURT, J. M. y GODOY, C., "Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda", en G. Ripoll y J. M. Gurt (eds.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000, pp. 425-466.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M., "Topografía cristiana de la Lusitania. Testimonios arqueológicos", en A. Velázquez, E. Cerrillo y P. Mateos, (eds.), *Los últimos romanos en Lusitania, Cuadernos Emeritenses*, 10 (1995), pp. 73-95.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M., "Les ciutats i l'urbanisme", en PALOL, P. y PLADEVALL, A. (dirs.), *Del Romà al Romànic. Història, Art i Cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, 1999, pp. 63-76.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M., "Arqueología de las ciudades episcopales", en RAMALLO ASENSIO, S. F. (ed.), *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia*, Murcia, 2003, pp. 121-142.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, F. J., *La excavación arqueológica del paseo de la Independencia de Zaragoza*, Zaragoza, 2006.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en Al-Andalus: el hornillo (*tannûr*) y el plato (*tâbaq*)", *Lvcentvm*, IX-X (1990-91), pp. 161-175.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Espacio y poblamiento paleoandalusí en el sur de Alicante: origen y distribución", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española, t. II, Comunicaciones*, Oviedo, 1992, pp. 341-348.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "De la *civitas* a la *madîna*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, Alicante, 1993a, pp. 13-35.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "La cerámica paleoandalusí del sureste peninsular (Tudmîr): producción y distribución", *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*, Granada, 1993b, pp. 39-65.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "La experiencia arqueológica en el debate sobre las transformaciones del poblamiento altomedieval en el SE de al-Andalus: el caso de Alicante, Murcia y Albacete", *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'archeologia medievale del Mediterraneo*, Florencia, 1995, pp. 165-189.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., *La cora de Tudmîr. De la Antigüedad tardía al mundo islámico*, Madrid-Alicante, 1996a.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Le città Della Spagna tra romanità e islamismo", *Early medieval towns in the western mediterranean*, (Ravello, 1994), Mantua, 1996b, pp. 55-66.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitas* visigodas y la génesis de las *mudum* islámicas del sureste de al-Andalus", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 137-157.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "El espacio doméstico altomedieval del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), entre el ámbito urbano y el rural", *Actas del Coloquio Castrum 6. Maisons et espaces domestiques dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, 2000a, pp. 151-164.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Algunas consideraciones sobre la cultura material de las épocas visigoda y emiral en el territorio de Tudmîr", en L. Caballero y P. Mateos (eds.),

- Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AespA, XXIII, Madrid, 2000b, pp. 95-116.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., "Gramática de la casa. Perspectivas de análisis arqueológico de los espacios domésticos medievales en la península Ibérica (siglos VII-XIII)", *Arqueología de la Arquitectura*, 9 (2012), pp. 139-164.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. y CAÑAVATE CASTEJÓN, V., "Casas y cosas: espacios y funcionalidad en las viviendas emirales del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, 7 (2010), pp. 123-148.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., MARTÍ OLTRA, J. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L., "Apunts sobre l'edifici del Castellar d'Elx. Arquitectura d'una construcció singular", *El Castellar d'Elx. L'origen de la ciutat medieval*, Elche, 2010, pp. 29-34.
- HAKIM, B. S., *Arabic-Islamic Cities. Building and Planning Principles*, Londres, 1986.
- HANEDA, M y MIURA, T. (eds.), *Islamic urban studies. Historical review and perspectives*, Londres-Nueva York, 1995.
- HANSON, J. A., *Roman Theatre-Temples*, Princeton New Jersey, 1959.
- HARO TORRES, M. y CAMACHO CRUZ, C., "Dos formas de almacenar el agua. Ronda Oeste", *Arte, Arqueología e Historia*, 14 (2007), pp. 197-204.
- HARRIS, E. C., *Principles of Archaeological Stratigraphy*, Londres, 1979.
- HASSAR-BENSLIMANE, J., "Étude de deux ensembles de maisons du XVIII^e et XIX^e siècles à Salé: Dâr b. Khadra et Dâr b. Shlih", *L'habitat traditionnel dans les pays musulman autour de la Méditerranée. 1. L'héritage architectural. Formes et fonctions*, El Cairo, 1988, pp. 199-241.
- HAUTECOEUR, L., "De la trompe aux Mukarnas", *Gazette des Beaux-Arts*, 6 (1931), pp. 26-51.
- HELLER, E. y MOSBAHI, H., *Tras los velos del Islam. Erotismo y sexualidad en la cultura árabe*, Barcelona, 1995.
- HENTATI, N., "L'eau dans la ville de l'Occident musulman médiéval d'après les sources juridiques malikites", *Revue d'histoire maghrébine*, 102-103 (2001), pp. 165-220.
- HERMOSINO PARRILLA, F., *Fragmentos históricos, eclesiásticos y culturales del obispado de Cartagena y reino de Murcia; con noticias breves de las ciudades, villas y lugares que al presente lo componen, y de algunos otros pueblos que antes tuvo y al presente no existen. Hácese también sucinta memoria de algunas personas especiales en virtud, letras, dignidades y empleos* (Manuscrito), Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madris, colección Vargas Ponce tomo IX, c. 1735.
- HERNÁNDEZ CARRASCO, C. V^a, "El árabe en la Toponimia murciana", *Anales de la Universidad de Murcia*, XXXIV (1975-1976), pp. 153-257.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. de D., "El Cementerio Islámico de Águilas. Excavación de urgencia en Calle San Juan, 1. Memoria preliminar", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp 435-450.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F., *Madīnat al-Zahrâ'. Arquitectura y decoración*, Granada, 1987.
- HERNÁNDEZ, E., LÓPEZ, M., PASCUAL, I. y ARANEGUI C., "El teatro romano de Sagunto", *Cuadernos de Arquitectura romana 2. Teatros romanos de Hispania*, Murcia, 1993, pp. 25-42.
- HERNÁNDEZ SERNA, J., *Murcia en el "Semanao Pintoresco Español"*, Murcia, 1979.
- HERRERO GASCÓN, M. y LOSCOS PASTOR, R. M^a, "Silos, alfares y metalurgia: sistemas de producción en el mundo rural andalusí del sur de Aragón", en J. M. Ortega Ortega y C. Escriche Jaime, *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón. Balances y novedades*, Teruel, 2010, pp. 135-155.
- HERREROS, T., "Un espacio para el rito social. Los baños árabes de la calle Poeta Querol (Valencia)", en *Historia de la ciudad*. II. Valencia 2002, pp. 75-90.
- HERZFELD, E., "Damascus: Studies in Architecture I", *Ars Islamica*, 9 (1942), pp. 10-40.
- HIDALGO, R., "De edificio imperial a complejo de culto: la ocupación cristiana del palacio de Cercadilla", en D. VAQUERIZO (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, 2002, pp. 343-372.
- HIDALGO, R. y FUERTES, M^a. C., "Córdoba, entre la Antigüedad Clásica y el Islam. Las transformaciones de la ciudad a partir de la información de las excavaciones de Cercadilla", *Cuadernos Emeritenses*, 17 (2001), pp. 223-264.

- HIMEUR, A., "Deux maisons à Meknès : le Dar Menouni et le Dar Jamaï", *L'habitat traditionnel dans les pays musulmans autour de la Méditerranée*, 2, El Cairo, 1990, pp. 599-638.
- HITA RUIZ, J. M. y VILLADA PAREDES, F., "Unas casas meriníes en el arrabal de Enmedio de Ceuta", *Caetaria*, 1 (1996), pp. 67-91.
- HITA RUIZ, J. M. y VILLADA PAREDES, F., *Un aspecto de la sociedad ceutí en el siglo XV: Los espacios domésticos*, Ceuta, 2000.
- HITTI, P. K., *History of the Arabs*, Londres, 1970.
- HODGES, R., "Method and Theory in Medieval Archaeology", *Archeologia Medievale*, IX (1982), pp. 7-38.
- HODGES, R. y WHITEHOUSE, D., *Mohammed, Charlemagne and the Origins of Europe*, Londres, 1983.
- HOLGADO REDONDO, A., "Teatro y público en la Roma antigua", *El teatro en la Hispania romana*, Badajoz, 1982, pp. 1-14.
- HOURANI, A., "The Islamic City in the Light of Recent Research", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 9-24.
- HÜBNER, U., "'Ammân before the Hellenistic Period", en NORTHEDGE, *Studies on Roman and Islamic 'Ammân. Vol. I*, Oxford University Press, 1992, pp. 23-25.
- HUICI MIRANDA, A., *Colección diplomática de Jaime el Conquistador*, Valencia, 1922.
- HUMPHREY, J. R., *Roman Circuses. Arenas for chariot racing*, Londres, 1986.
- HURTADO DE MENDOZA, D., *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II contra los moriscos de aquèl reino sus rebeldes*, (1ª ed. 1627; 2ª ed. Barcelona, 1842; ed. facsímil de la de 1842, Cádiz, 1990).
- IBÁÑEZ CASTRO, A., *Corduba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- IBÁÑEZ GARCÍA, J. M^a, *Estudios bio-bibliográficos murcianos*, Murcia, 1928.
- ILBERT, R., "La ville islamique: réalité et abstraction", *Les Cahiers de la Recherche Architecturale*, 10-11 (1982), pp. 6-13.
- ILBERT, R., "Éléments du débat. La maison et le tissu urbain", *L'habitat traditionnel dans les pays musulmans autour de la Méditerranée*, El Cairo, 1990, vol. 2, pp. 641-645.
- INFANTE DON JUAN MANUEL, *Libro de la Caza*, (ed. J. M. BLECUA), Madrid, 1981.
- INIESTA SANMARTÍN, A., "Arqueología y planeamiento urbanístico en la región de Murcia (1984-1996)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 527-551.
- INNES MacCADAM, H., "The History of Philadelphia in the Classical Period", en: A. NORTHEDGE, *Studies on Roman and Islamic 'Ammân. Vol. I*, Oxford University Press, 1992, pp. 27-45.
- INNES MacCADAM, H., "Settlements and Settlement Patterns in Northern and Central Transjordan, ca. 550-ca. 750", *The Byzantine and Early Islamic Near East. II Land Use and Settlement Patterns*, 1994, New Jersey, pp. 49-93.
- IZQUIERDO BENITO, R., "La vivienda en la ciudad hispano-musulmana de Vascos (Toledo). Estudio arqueológico", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 147-162.
- IZQUIERDO BENITO, R., *Ciudades hispanomusulmanas "Vascos". Navalmoralejo (Toledo). Campañas 1983-1988*, Toledo, 1994.
- IZQUIERDO BENITO, R., "El baño árabe del arrabal de Vascos (Toledo)", *Baños Árabes. Arqueología y Restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda, 1999, pp. 13-39.
- IZQUIERDO BENITO, R., *La ciudad hispanomusulmana de Vascos (Navalmoralejo, Toledo)*, Toledo, 2000.
- IZQUIERDO BENITO, R. y PRIETO VÁZQUEZ, G., "Los sistemas hidráulicos de la ciudad hispanomusulmana de Vascos", *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, vol. I, pp. 469-486.
- JACQUES, F., *Le privilège de liberté. Politique et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, París, 1984.
- JANVIER, Y., *La législation du bas-Empire romain sur les édifices publics*, Aix-en-Provence, 1969.

- JEHEL, G. y RACINET, PH., *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán (siglos V-XV)*, Barcelona, 1999. La edición original apareció con el título *La ville médiévale. De l'Occident chrétien à l'Orient musulman. V-XV siècle*. Paris, 1996.
- JENKINS, M., *Islamic Glass*, 1986, Nueva York.
- JIMÉNEZ AMIGO, R., RUIZ MARTÍNEZ, E., CASTEJÓN, E. y HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F., *Excavaciones en Medina az-Zahra (Córdoba). Memoria de los trabajos realizados por la comisión delegado-directora de los mismos*, Madrid, 1926.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Los palacios de la Murcia musulmana", *Guía Islámica de la Región de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 79-92.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El Vidrio", *Una casa islámica en Murcia: estudio de su ajuar (siglo XIII)*, Murcia, 1991, pp. 71-86.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., (Coord.), *El siglo de oro del Islam en Murcia*, Murcia, 1992.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavación arqueológica de un alfar en el arrabal de la ciudad de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 427-432.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El vidrio islámico en Murcia", *Proceedings of the Seminar Al-Andalus: Centuries of Vicissitudes and Accomplishments (Ryadh, noviembre de 1993)*, Vol. III Civilization, Architecture and Arts, Ryadh, 1996, pp. 113-161.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El vidrio andalusí en Murcia", en P. Cressier (ed.), *Actas del seminario "El vidrio en al-Andalus"*, (Madrid, 19 de febrero, 1996), Madrid, 2000, pp. 117-148.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavaciones arqueológicas en calle Hospital, 12 - calle Francisco Die, 9, Orihuela (Alicante)", *Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante*, Cd-Rom editado por la Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Alicante, 2003a.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavaciones arqueológicas en placeta S. Antonio, esquina calle S. Cayetano, esquina calle Barrionuevo, Orihuela (Alicante)", *Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante*, Cd-Rom editado por la Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Alicante, 2003b.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Talleres, técnicas y producciones de vidrio en al-Andalus", *Vidrio islámico en al-Andalus*, Catálogo de la exposición del mismo título celebrada en la Real Fábrica de Cristales de La Granja entre noviembre de 2006 y abril de 2007, Cuenca, 2006, pp. 46-73.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El palacio andalusí y la antigua iglesia de San Andrés. Intervención en el antiguo arrabal del Arrixaca de Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 751-778.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., *Platería 14. Sobre cuatro casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII)*, Murcia, 1997.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "Génesis y evolución urbana de Murcia en la Edad Media", *Murcia ayer y hoy*, Murcia, 2000, pp. 40-130.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "Murcia omeya", *El esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental*, volumen de estudios con motivo de la exposición en Madinat al-Zahrâ', Granada, 2001a, pp. 132-151.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "El urbanismo islámico y su transformación: el caso de Murcia", *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, (coord. J. Passini), Cuenca, 2001b, pp. 71-129.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "Casas y tiendas en la Murcia andalusí. Excavación en el solar municipal de plaza de Belluga", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002a, pp. 489-532.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "Casas califales en Murcia. Excavación en un solar de calles Puxmarina-Zarandona", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 11 (1996), 2002b, pp. 469-500.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "La conquista castellana y su incidencia en las murallas andalusíes: el caso de la Puerta del Arrabal del

- Arrixaca de Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010a, pp. 763-780.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "Un ejemplo de saturación del parcelario andalusí: la excavación del solar de la calle Organistas de Murcia" *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010b, pp. 781-802.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., "The production of glass in al-Andalus", en M. Carver y J. Klapste (eds.), *The Archaeology of Medieval Europe. Vol. 2. Twelfth to Sixteenth Centuries*, Aarhus, 2011, pp. 307-315.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., NAVARRO PALAZÓN, J. y THIRIOT, J., "Taller de vidrio y casas andalusíes en Murcia. La excavación arqueológica del casón de Puxmarina", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005, pp. 419-458.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., NAVARRO PALAZÓN, J. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a J., "Sobre la formación del zoco: la excavación del solar de calle San Pedro de Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 14 (1999), 2006, pp. 421-458.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., MUÑOZ LÓPEZ, F. y THIRIOT, J., "Les ateliers urbains de verriers de Murcia au XIIe s. (C. Puxmarina et Pl. Belluga)", *Arts du feu et productions artisanales. XXèmes Rencontres internationales d'Antibes*, Antibes, 2000, pp. 433-452.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a J., "Un tramo de muralla medieval de Murcia y el área urbana adyacente. El solar de calle Sagasta, esquina con calle Brujera", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 481-502.
- JIMÉNEZ MAQUEDA, D. y PÉREZ QUESADA, P., "La muralla huérfana. A vueltas con el último recinto amurallado de *Madīnat Isbīliya*", *Romvla*, II (2012), pp. 273-347.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., "Los jardines de Madīnat al-Zahrâ", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ*, 1 (1987), pp. 11-26.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., *El Arte islámico*, Madrid, 1989.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., "La Qibla extraviada", *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*, 3 (1991), pp. 189-209.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., *Arquitectura en al-Andalus*, Barcelona, 1996.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (ed.), *Magna hispalensis (I). Recuperación de la Aljama Almohade*, Granada, 2002.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. y ALMAGRO GORBEA, A., *La Giralda*, Madrid, 1985.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., HUMANES, A. et al., *Giralda*, catálogo exposición *La Giralda en Madrid*, Madrid, 1982.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. y CABEZA, J. M^a, *Turris Fortissima. Documentos sobre la construcción, acrecentamiento y restauración de la Giralda*, Sevilla, 1988.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. y JIMÉNEZ SANCHO, A., "Isbiliya: topografía urbana, jardines y huertas", *La ciudad en el Occidente Islámico Medieval. 1ª Sesión. La Medina Andalusí*, Granada 8-10 de noviembre de 2004, preactas, inéditas.
- JOHANSEN, B., "The claims of men and the claims of God: the limits of government authority in hanafite law", *Pluriformiteit en verdeling van de Maacht in het Midden-Oosten*, Nijmegen, 1980, pp. 60-104.
- JOLY, A., "L'industrie à Tétouan", *Archives Marocaines*, VIII (1906), pp. 196-329; XI (1907), pp. 261-393; XV (1909), pp. 80-156; XVIII (1912), pp. 187-256.
- JORGE ARAGONESES, M., *Museo de la muralla árabe de Murcia*, Madrid, 1966.
- JUAN LEÓN AFRICANO, *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*, ed. S. Fanjul, Barcelona, 1995.
- KARIM, F., *Al-Hadis: an English translation and commentary of Mishkat-ul-Masabih*, 2 Vols., Calcuta, 1938/9.
- KASSIS, H., "The coinage of Muhammad Ibn Sa`d (Ibn Mardanish) of Mursiya. An attempt at iberian Islamic autonomy", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém, 1988, pp. 209-229.
- KENNEDY, H., "From polis to madina: urban change in late antique and early Islamic Syria", *Past and Present*, 1985, pp. 3-27.

- KENNEDY, H., "City Planning from Classical Antiquity to early Islam", *Sciences Sociales et Phénomènes Urbains dans le Monde Arabe*, dir. M. Naciri y A. Raymond, Casablanca, 1997, pp. 23-28.
- KENNEDY, H., "From Antiquity to Islam in the cities of al-Andalus and al-Mashriq", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 51-64.
- KHOURI, R., *Jerash: A Frontier City of the Roman East*, Londres, 1986, pp. 116-117.
- KING, G. R. D. y CAMERON, A. (eds.), *The Byzantine and Early Islamic Near East*, vol. II, *Land Use and Settlement Patterns*, Princeton, 1994.
- KIRCHNER, H. y NAVARRO, C., "Objetivos, métodos y práctica de la Arqueología hidráulica", *Arqueología y Territorio Medieval*, 1 (1994), pp. 159-182.
- KNAPP, R., *Aspects of the Roman Experience in Iberia (206-100 B.C.)*, Valladolid, 1977.
- KNAPP, R., *Roman Corduba*, Berkeley, 1983.
- KOLB, F., *La ciudad en la Antigüedad*, Barcelona, 1992.
- KOSTOF, S., "The Design of Cities", *Places*, vol. 5 nº 4 (2006), pp. 85-88.
- KRAELING, C. H., *Gerasa. City of the Decapolis*, New Haven, 1938.
- KUBIAK, W., *Al-Fustat, its foundation and early urban development*, El Cairo, 1987.
- KUBIAK, W. B. y SCANLON, G. T., *Fustât Expedition Final Report*, 1989.
- KÜHNEL, E., "Der Lautenspieler in der islamischen Kunst des 8-13 Jahrhunderts", *Berichte aus den Ehemaligen Preussischen Kunstsammlungen*, 1 (1951), pp. 29-35.
- KÜHNEL, E., *Die islamischen Elfenbeinskulpturen. VIII-XIII Jahrhundert*, Berlín, 1971.
- LABARTA, A. y BARCELÓ, C., "Las fuentes árabes sobre al-Zahrâ': estado de la cuestión", *Cuadernos de Madînat al-Zahrâ'*, I (1987), pp. 93-106.
- LACAM, J., "Introduction à l'étude de la céramique des pays musulmans", *Cahiers de Byrsa*, 4 (1954), pp. 11-25.
- LACARRA, J. M^a, "Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X", *La Città nell'Alto Medioevo. VI settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1958)*, 1959, pp. 319-357.
- LACAZE, J. P., *La ville et l'urbanisme*, Paris, 1995.
- LAGARDÈRE, V., "La haute judicature à l'époque almoravide en al-Andalus", *Al-Qantara*, VII (1986), pp. 133-228.
- LAGARDÈRE, V., *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge. Analyse du Miyâr d'al Wanšarîsî*, Madrid, 1995.
- LAMM, C. J., *Mittelalterliche Gläser und Steinschnittarbeiten aus dem Nahen Osten*, Berlín, 1929.
- LAPIDUS, I. M., "Muslim Urban Society in Mamluk Syria", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 195-205.
- LAPIDUS, I. M., *Muslim cities in the later middle ages*, Cambridge, 1984.
- LARA, S., "El trazado vitrubiano como mecanismo abierto de implantación y ampliación de los teatros romanos", *AespA*, 65 (1992), pp. 151-179.
- LA ROCCA HUDSON, C., "Dark Ages a Verona. Edilizia privata, aree aperte e strutture pubbliche in una città dell'Italia settentrionale", *Archeologia Medievale*, 13 (1986), pp. 31-78.
- LASSNER, J., *The topography of Bagdad in the early Middle Ages*, Detroit, 1970a.
- LASSNER, J., "The Caliph's Personal Domain: The City Plan of Baghdad Re-Examined", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970b, pp. 103-118.
- LAVEDAN, P., *Géographie des villes*, París, 1936.
- LAVADO PARADINAS, P. J., "La ciudad mudéjar: espacios y nuevas funciones", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 431-446.
- LAVORDE, A., *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, t. 1, 2ª parte, París, 1811.
- LEGUAY, J.P., "Propriété et le marché de l'immobilier à la fin du Moyen Âge dans le royaume de France et dans les grands fiefs périphériques", *D'une ville à l'autre. Structures matérielles et organisation de l'espace dans les villes européennes (XIII-XVI siècles)*, Roma, 1989, pp. 135-199.

- LEISTEN, TH., "Between orthodoxy and exegesis: some aspects of attitudes in the shari'a toward funerary architecture", *Muqarnas. An annual on Islamic art and architecture*, VII (1990), pp. 12-22.
- LEÓN AFRICANO, J., *Descripción General del África y de las cosas peregrinas que allí hay*, (trad., intro., notas e índices por S. FANJUL), Barcelona-Madrid, 1995.
- LE TOURNEAU, R., *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d'une ville de l'Occident musulman*, Casablanca, 1949.
- LE TOURNEAU, R., *Les villes musulmanes de l'Afrique du Nord*, Argel, 1957.
- LE TOURNEAU, R., *Fez in the Age of the Marinides*, Norman (Oklahoma), 1961.
- LERMA, V. et al., "Estudio de la vivienda islámica de la ciudad de Valencia", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval. Huesca 1985*, Zaragoza, 1986, pp. 445-464.
- LESPEL, R., *Alger*, París, 1930.
- LESPEL, R., *Oran*, París, 1938.
- LÉVY-PROVENÇAL, E., *Inscriptions Arabes d'Espagne*, Leyden-Paris, 1931.
- LÉVY-PROVENÇAL, E., *La péninsule ibérique au moyen-âge d'après le Kitâb ar-Radw al-Mi'târ*, Leiden 1938.
- LÉVY-PROVENÇAL, E., *España musulmana (711-1031). Instituciones. Sociedad. Cultura, Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo V, Madrid, 1957.
- LÉVY-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E., *Una crónica anónima de 'Abd al-Rahmân III al-Nâsir*, Madrid-Granada, 1950.
- LÈZINE, A., *Sousse. Les monuments musulmans*, Tunis, s/a.
- LÈZINE, A., "Notes d'archéologie ifriqiyenne", *Revue des Études Islamiques*, XXXV, 1967, pp. 53-101.
- LÈZINE, A., *Deux villes d'Ifriqiya*, París, 1971.
- LIFSCHITZ, B., "Scythopolis: L'histoire, les institutions et les cultes de la ville à l'époque hellénistique et impériale", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II*, 8 (1978), pp. 262-92.
- LILLO ALEMANY, M., "Sobre los patios de Madinat al-Zahra", *Actas de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica (1978)*, Madrid, 1981, pp. 263-269.
- LILLO CARPIO, M., "Morfogénesis y ocupación del territorio en el área donde se asienta la ciudad de Murcia", *Estudios Románicos*, 6 (1987-1989), pp. 1673-1680.
- LLOBREGAT CONESA, E., *Teodomiro de Oriola. Su vida y su obra*, Alicante, 1973.
- LLOBREGAT CONESA, E., "De la ciudad visigótica a la ciudad islámica en el este peninsular", *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, pp. 159-188.
- LLOYD, S. y BRICE, W., "Harran", *Anatolian Studies*, I (1951), pp. 77-111.
- LOMAX, D. W., *La Orden de Santiago (1170-1275)*, Madrid, 1965.
- LÓPEZ CUERVO, S., *Medina az-Zahra. Ingeniería y formas*, Madrid, 1985.
- LÓPEZ ELUM, P., *La alquería islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla. Siglos XI a XIV*, Valencia, 1994.
- LÓPEZ GARCÍA, I., MARÍN JORDÁ, C., MARTÍNEZ GARCÍA, R. y MATAMOROS DE VILLA, C., *Hallazgos arqueológicos en el Palau de les Corts*, Valencia, 1994.
- LÓPEZ LÓPEZ, A. C. y ORIHUELA UZAL, A., "Una nueva interpretación del texto de Ibn al-Jatib sobre la Alhambra en 1362", *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), pp. 121-144.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, F. J., "Tres experiencias de intervención sobre obras de tapia, en Murcia", *Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, Granada, 1996, pp. 379-383.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, F. J., "Tapias y tapias", *Loggia*, 8 (1999), pp. 74-89.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, F. J., MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. y ZAPATA PARRA, J. A., "Los trabajos arqueológicos en la restauración del Castillo de Larache", *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la región de Murcia*, Murcia, 2005, pp. 324 y 325.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., "El conjunto arquitectónico de la calle Selgas nº 1 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 418-431.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., "Intervención arqueológica en calle Marengo nº 8 de Murcia. Informe arqueológico preliminar (actuación de campo)", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 553-555.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D. y SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., "Urbanismo de la ciudad de Murcia en época musulmana. Estudio de nueve viviendas y una calle", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 545-570.
- LÓPEZ OSORIO, J. M. y TORRES CARBONELL, J. M., "El análisis estratigráfico del baño árabe de Churriana de la Vega: síntesis del conocimiento como base del proyecto de restauración", *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (2008), pp. 187-206.
- LORIENTE PÉREZ, A., *L'horitzó andalusí de l'antic Portal de Magdalena*, Lleida, 1990a.
- LORIENTE PÉREZ, A., "Restos de viviendas hispano-musulmanas en la ciudad de Lérida", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada, 1990b, pp. 269-281.
- LORIENTE PÉREZ, A., "L'Arqueologia urbana a Lleida: dinàmica i resultats històrics. La ciutat andalusina com a exemple", *Arqueologia Medieval. Reflexions des de la pràctica*, Lérida, 2007, pp. 177-222.
- LORIENTE, A., GIL, I., y PAYÀ, X., "Un exemple del model urbà andalusí: *medina Larida*. L'aportació de l'arqueologia urbana al món àrab", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 7 (1997), pp. 77-106.
- LORRIO, A. J., ALMAGRO-GORBEA, M. y SÁNCHEZ DE PRADO, M^a D., *El Molón (Camporrobles, Valencia) Oppidum prerromano y hisn islámico*, Camporrobles, 2009.
- LOZANO, J., *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*, Murcia, 1794, reimpresión facsímil, Murcia, 1980.
- LOZANO, J., *Panoplia: cartas geografico-antiquarias contra el abuso de las Bellas Letras/ por el Doctor Don Juan Lozano...; escritas con designio de refutar los extravios antiquarios del R. P. Difinidor Salmeron*, Murcia, [s.a.].
- LUCORE, S., "Archimedes, the north baths at Morgantina", en C. Kosso y A. Scott (eds.), *The Nature and Function of Water, Baths, Bathing and Hygiene from Antiquity through the Renaissance*, Leiden-Boston, 2009, pp. 43-59.
- LUMPE, A., "Zur Kulturgeschichte des Bades in der byzantinischen Ära", *Byzantinische Forschungen*, VI (1979), pp. 151-166.
- LUNA OSUNA, D. y ZAMORANO ARENAS, A. M^a, "La mezquita de la antigua finca 'El Fontanar' (Córdoba)", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrá'*, 4 (1999), pp. 145-170.
- LUZÓN NOGUÉ, J. M., "Conjunto arqueológico de Itálica", *Reales Sitios*, XIII (1976).
- MACÍAS, S., *Mértola Islámica. Estudio Histórico-Arqueológico do Bairro da Alcáçova (séculos XII-XIII)*, Mértola, 1996.
- MACÍAS, S., *Mértola. Le dernier port de la Méditerranée*, Catalogue de l'exposition Mértola-Histoire et Patrimoine (Ve-XIIIe siècles), 3 vols., Mértola, 2006.
- MACÍAS, S. y TORRES, C., "El barrio almohade de la alcazaba de Mértola: el espacio cocina", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 165-175.
- MACÍAS, J. M. y SEGURA, C., *Historia del abastecimiento y usos del agua en la villa de Madrid*, Madrid, 2000.
- MADANI, T., *L'eau dans le monde musulman médiéval l'exemple de Fès (Maroc) et de sa région*, Thèse de doctorat, Lyon 2, 2003.
- MAHFOUDH, F., "Urbanisme médiévale en Ifriqiya orientale", *Actas del Congreso "La medina andalusí. Estado actual de las investigaciones y de la gestión arqueológica de las medinas occidentales"*, Granada 8, 9 y 10 de noviembre de 2004, (en prensa).
- MALPICA CUELLO, A., "¿Sirve la arqueología urbana para el conocimiento histórico? El ejemplo de Granada", en L. Cara (ed.), *Ciudad y territorio*, Granada, 2000, pp. 21-59.
- MALUQUER, J., "Panorama general de la problemática sobre el urbanismo prerromano en la Península Ibérica", *Syposium de las ciudades augusteas. I*, Zaragoza, 1976, 3 ss.
- MANGAS MANJARRÉS, J., *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*, Madrid, 1996.

- MANGO, C., "Daily Life in Byzantium", *Jahrbuch für österreichischen Byzantinistik*, 1981, pp. 611-653.
- MANGO, C., *Le développement urbain de Constantinople (IV-VII siècles)*, París, 1985.
- MANSUELLI, G. A., *Guida alla città etrusca e al museo di Marzabotto*, Bolonia, 1974.
- MANZANO MARTÍNEZ, "Toponimia gentilicia y antroponimia musulmana en la huerta de Murcia", *Verdolay*, 5 (1993a), pp. 201-217.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Intervención arqueológica de urgencia en la muralla islámica de Murcia (C/ Cánovas del Castillo)", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993b, pp. 301-318.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Trabajos arqueológicos en el subsuelo de la Plaza de Europa (antiguo Garaje Villar). Ciudad de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 3 (1987-88), 1995, pp. 354-397.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Fortificaciones islámicas en la huerta de Murcia: sector meridional. Memoria de las actuaciones realizadas", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1997, pp. 425-471.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Fortificaciones islámicas en la huerta de Murcia: sector septentrional. Memoria de las actuaciones realizadas", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 389-441.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Aproximación a la estructura de la propiedad musulmana de la tierra en la huerta de Murcia (siglo XIII)", *Actas del Coloquio CASTRUM 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, celebrado en Murcia del 8 al 12 de mayo de 1992, Madrid-Roma-Murcia, 1999a, pp. 61-75.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Aproximación a la problemática histórica de un espacio hidráulico: la huerta de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999b, pp. 489-507.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Notas sobre demografía islámica en Murcia (siglos XII-XIII)", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXV-XXVI (2001-2002), pp. 117-181.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Arquitectura defensiva: delimitación de entornos y documentación histórica de 20 torres y castillos", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 657-747.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., "Palacios fortificados islámicos en la huerta de Murcia: el Real de Monteagudo", *Las artes y las ciencias en el Occidente musulmán*, Murcia, 2007, pp. 253-275.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., BERNAL PASCUAL, F. y CALABUIG JORDÁN, R., "El castillo de Sta. Catalina del Monte (Verdolay-Murcia): un *hisn* de época musulmana", *Verdolay*, 3 (1991), pp. 107-124.
- MANZANO MARTÍNEZ, J. y BERNAL PASCUAL, F., "Un palacio fortificado musulmán en la huerta de Murcia, el Castillo de Larache: estado actual de la investigación", *Verdolay*, 4 (1992), pp. 153-166.
- MANZANO MARTÍNEZ, J. y BERNAL PASCUAL, F., "Un conjunto arquitectónico de época islámica en el Puerto de la Cadena (Murcia): análisis funcional", *Verdolay*, 5 (1993), pp. 179-199.
- MANZANO MARTÍNEZ, J. y BERNAL PASCUAL, F., "La fortificación musulmana del Castellar de Tabala (Murcia)", *Verdolay*, 7 (1995), pp. 391-399.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. V., "Una vivienda islámica en la calle Pinares de Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, V (1989), pp. 215-244.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. V., "Una vivienda islámica en la calle Pinares de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 404-416.
- MANZANO MARTOS, R., "Reales Alcázares", *Museos de Sevilla*, Madrid, 1977.
- MANZANO MARTOS, R., *La qubba, aula regia en la España musulmana*, (Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes), Madrid, 1994.
- MANZANO MARTOS, R., "Casas y palacios en la Sevilla almohade. Sus precedentes hispánicos", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 315-352.
- MANZANO MARTOS, R., "Los palacios", *Sevilla almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, pp. 63-75.

- MANZANO MORENO, E., "El regadío en Al-Andalus: problemas en torno a su estudio", *En la España medieval*, 8 (1986), pp. 617-632.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J., *Ampurias romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Sabadell, 1993.
- MAR, R., ROCA, M. y RUIZ DE ARBULO, J., "El teatro romano de Tarragona. Un problema pendiente", *Cuadernos de Arquitectura romana 2. Teatros romanos de Hispania*, Murcia, 1993, pp. 11-24.
- MAR MEDINA, R. y SALOM i GARRETA, C., "Via, vil·la i basílica del Parc Central", en PALOL, P. y PLADEVALL, A. (dirs.), *Del Romà al Romànic. Història, Art i Cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, 1999, pp. 175-177.
- MARÇAIS, W., "L'Islamisme et la vie urbaine", *L'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, Comptes Rendus*, Enero-Marzo (1928), pp. 86-100.
- MARÇAIS, G., *Art Musulman d'Algérie. Album de Pierre, Plâtre et Bois sculptés*, Argel, 1909.
- MARÇAIS, G., *Les Poteries et Faïences de la Qal'a des Benî Hammâd (XI siècle)*, Constantina, 1913.
- MARÇAIS, G., *Manuel d'Art Musulman*, París, 1926.
- MARÇAIS, G., *Tunis et Kairouan*, París, 1927.
- MARÇAIS, G., "Honaïn", *Revue Africaine*, (1928), pp. 333 y ss.
- MARÇAIS, G., "La conception des villes dans l'Islâm", *Revue d'Alger*, 2 (1945), pp. 517-533.
- MARÇAIS, G., "Salle, Antisalle. Recherches sur l'évolution d'un thème de l'architecture domestique en pays d'Islam", *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, X (1952), pp. 274-301.
- MARÇAIS, G., *L'architecture musulmane d'Occident*, París, 1954.
- MARÇAIS, G., "L'urbanisme musulman", *5e Congrès de la Fédération ds Sociétés Savantes de l'Afrique du Nord*, Argel, 1940; reimpresso en *Mélanges d'histoire et d'archéologie de l'occident musulman*, tomo I, artículos y conferencias de G. Marçais, Argel, 1957a, pp. 219-231.
- MARÇAIS, G., *Algérie Médiévale*, París, 1957b.
- MARFIL RUIZ, P., *Informe preliminar y memoria científica de la intervención arqueológica puntual en el Baño de San Pedro, Calle Carlos Rubio 8, 10 y 12 (Córdoba)*, 2008, informe inédito.
- MARÍN, M., "Abû Bakr Ibn al-Yadd y su familia", en M. Fierro y M. L. Ávila (eds.) *Biografías Almohades I, Madrid-Granada*, Estudios onomástico-biográficos de Al-Andalus, IX, Madrid-Granada, 1999, pp. 223-259 (p. 252).
- MARÍN, M., "Documentos jurídicos y fortificaciones", *Actas del Seminario "Urbanismo y organización del espacio habitado en el Occidente Musulmán"*, organizado por el CSIC Departamento de Estudios Árabes y por la Casa de Velázquez, Madrid, 23 y 24 de junio de 1997, en prensa.
- MARÍN BAÑO, C., "Segunda intervención arqueológica en la calle Cuatro Santos nº 17 de Cartagena", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 224-229.
- MARÍN DÍAZ, M. A., *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988.
- MARÍN FIDALGO, A., *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla, 1990.
- MARINEO SÍCULO, L., *De las cosas ilustres y excelentes de España*, Alcalá de Henares, 1530.
- MÁRMOL CARVAJAL, L., *Historia del rebelión y castigo: de los moriscos del reyno de Granada*, (1ª ed.: Málaga, 1600; 2ª ed.: Madrid, 1797; ed. facsímil de la de 1797: Granada, 1996).
- MARTÍ, R., "La tradició oriental de la irrigació a al·Andalus: Les tècniques des construcció dels qanat(s) de Mayurqa", *Les aigües cercades*, Palma de Mallorca, 1986, pp. 53-69.
- MARTÍ, J., "Arqueologia hidràulica a la ciutat islàmica de València", *Metode*, 22 (1999).

- MARTÍ, J. y PASCUAL, J., "El desarrollo urbano de Madīna Balansiya hasta el final del califato", en L. Cara (ed.) *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, pp. 500-536.
- MARTÍN GARCÍA, M., "Baños árabes de la provincia de Granada: el baño de la Zubia", *Andalucía Islámica*, IV-V (1983-86), pp. 307-315.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a LI., *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia, 1985.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a LI., *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*, Murcia, 1997.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a LI. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Origen y expansión de los molinos hidráulicos en la ciudad y huerta de Murcia (siglos XIII-XV)*, Murcia, 1993.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Inscripciones árabes de la Región de Murcia*, Murcia, 2009.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., MARTÍNEZ SALVADOR, C. y BELLÓN AGUILERA, J., "A vueltas con la cronología del edificio del Castillejo de Monteagudo, Murcia: estudio de un epígrafa con el lema de los nazaríes y reflexiones sobre la metrología de sus tapias constructivas", *Verdolay*, 10 (2007), pp. 225-235.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. y MUÑOZ MARTÍN, M^a M., "Medinat al-Mariyya: Aproximación a dos necrópolis hispanomusulmanas. Arqueología urbana en Almería", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III (1987), pp. 18-28.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. et al., "La secuencia estratigráfica de la excavación arqueológica de El Paso: 'Del espacio funerario del siglo X-XI a la Almería nazari'", *Coloquio Almería entre culturas (ss. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería, Almería, 1991, pp. 69-80.
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J., "Traducciones árabo-latinas en Murcia", *Murgetana*, 96 (1997), pp. 55-62.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Intervención en la muralla islámica de Murcia: el tramo del antiguo convento de Verónicas. Primera campaña (1990-1991)", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1997, pp. 393-409.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Los trabajos arqueológicos en la restauración del torreón de calle Merced nº 10 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 477-480.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Intervención en la muralla medieval de Murcia: el tramo de la plaza de Julián Romea de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999a, pp. 535-545.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Intervención en la muralla islámica de Murcia: el tramo del antiguo convento de Verónicas. Segunda campaña (mayo-septiembre, 1993): los niveles islámicos", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999b, pp. 523-533.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. y MUNUERA NAVARRO, D., *Por tierra de castillos. Guía de las fortificaciones medievales de la Región de Murcia y rutas por sus antiguos caminos*, Murcia, 2008.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. y RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., "Intervención en el sistema defensivo medieval de Murcia: el tramo de la calle de la Merced nº 10", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999, pp. 367-382.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a, *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*, Murcia, 1988.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a, *La cultura del aceite en Murcia (siglos XIII-XV)*, Murcia, 1995.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a, *Documentos relativos a los oficios artesanales en la Baja Edad Media*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XXI, Murcia, 2000.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a, "Tipología y construcción del puente medieval de Murcia", *Estudios Románicos*, 16-17 (2007-2008), pp. 135-156.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a, *La cultura del agua en la Murcia medieval*, Murcia, 2010.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a A., "Estelas funerarias de época califal aparecidas en Orihuela (Alicante)", *Al-Qantara*, 22 (2001), fasc. 1, pp. 45-76.
- MARTÍNEZ PEREZ, M^a T., "Las mezquitas de Granada en los libros de habices", *Andalucía islámica. Textos y estudios*, IV (1983), pp. 203-235.

- MARTÍNEZ RIPOLL, A., "Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII", *Murgetana*, 28 (1968), pp. 33-46.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., "Excavaciones de urgencia en el cerro de Peña María (Lorca)", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 290-300.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., "Excavaciones de urgencia en la calle Rojo nº 2, Lorca", *Memorias de Arqueología*, 5 (1996), pp. 629-656.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., "Aportaciones al cementerio islámico de Lorca. Excavaciones en la calle Núñez de Arce, nº 9 (Lorca)", *Memorias de Arqueología*, 6 (1997), pp. 377-384.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A. y MARTÍNEZ ENEMORADO, V., "Una tinaja de época tardeoalmohade con decoración esgrafiada y estampillada elaborada en el barrio de alfareros de Lorca", *Alberca*, 7 (2009), pp. 55-74.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A. y MONTERO FENOLLOS, J. L., "La Qubba islámica de la calle Cava nº 11, Lorca", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 615-628.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. y PONCE GARCÍA, J., "Evolución de la ciudad medieval de Lorca y su relación con el territorio colindante", en L. Cara (ed.) *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, pp. 398-435.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. y BELLÓN AGULERA, J., "Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento de "El Pocico II", Cañadas de San Pedro (Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005a, pp. 499-510.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. y BELLÓN AGULERA, J., "Excavación arqueológica de urgencia C/ Ericas, esquina con C/ San Luis Gonzaga y C/ Sta. Lucía, Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005b, pp. 479-498.
- MASSIGNON, L., "Les corps de métiers et la cité Islamique", *Revue Internationale de Sociologie*, 28 (1920), pp. 473-487.
- MASSIGNON, L., "Explication du plan de Kufa (Irak)", *Opera Minora*, vol. III, Beirut, 1963, pp. 35-58.
- MATEOS CRUZ, P., *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y Urbanismo*, en Anejos de AespA, XIX, Madrid, 1999.
- MATEOS CRUZ, P. y ALBA CALZADO, M., "De Emerita Augusta a Marida", en L. Caballero y P. Mateos (eds.) *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, XXIII, Madrid, 2000, pp. 143-168.
- MATEU Y LLOPIS, F., "Morabetinos lupinos y alfonsinos desde Ramón Berenguer IV de Barcelona a Jaime I de Aragón (1131-1276)", *II Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Lérida, 1990, pp. 93-116.
- MATILLA SÉIQUER, G., "El castillo de Los Garres: una fortaleza tardía en la Vega de Murcia", *Antigüedad y Cristianismo*, V (1988), pp. 353-402.
- MATILLA SÉIQUER, G., *Alfarería popular en la antigua Arrixaca de Murcia. Los hallazgos de la plaza de San Agustín (s. XV-XVII)*, Murcia, 1992.
- MATILLA SEIQUER, G., "Excavaciones de urgencia en el entorno del yacimiento ibérico de Santa Catalina del Monte (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1995, pp. 105-107.
- MATILLA SÉIQUER, G., "Una calle islámica junto a la calle Mariano Vergara de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 427-434.
- MAURY, B., "La maison damascène au XVIII^e et au début XIX^e siècle", *L'habitat traditionnel dans les pays musulman autour de la Méditerranée. 1. L'héritage architectural. Formes et fonctions*, El Cairo, 1988, pp. 1-42.
- MAZOR, G., "The Bet Shean Project: A City Center of Ancient Bet Shean - South", *Excavations and Surveys in Israel*, 6 (1987-88), pp. 10-24.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "Du concept de madīna à la ville d'al-Andalus: réflexions autour de la *Description de l'Espagne d'al-Idrīsī*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVII-1 (1991), pp. 127-138.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "Le territoire et la dualité ville-château Dans al-Andalus", *Château et territoire. Limites et mouvances. Ires rencontres d'histoire et d'archéologie en Périgord (Périgueux, 23-25 septembre 1994)*, *Annales littéraires de l'université de Besançon*, 595/12 (1995), pp. 93-101.

- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII^e-XV^e siècles)*, Rennes, 1996.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "L'urbanisation d'al-Andalus au IX^e siècle: dones chronologiques", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 99-106.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., *Ciudades de al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "Urbanisme islamique et ville en al-Andalus: autour de nouvelles propositions méthodologiques", en A. Torremocha Silva y V. Martínez Enamorado (coords.), *Actas del II congreso internacional La ciudad en Al-Andalus y el Magreb (Algeciras, 1999)*, Granada, 2002, pp. 49-73.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., *Vivre à Cordoue au Moyen Age. Solidarités citadines en terre d'Islam aux X^e-XI^e siècles*, Rennes, 2003.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "Une ville en quete de surfaces a batir : Cordoue dans les annes 1060-1070", *La ciudad medieval y su territorio. I : Urbanismo, Sociedad y Economía*, Cádiz, 2009a, pp. 137-158.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., *Madrid, petite ville de l'Islam médiéval (IXe-XXIe siècles)*, Rennes, 2009b.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch., "Narrer les fondations urbaines des Omeyyades en al-Andalus: entre mémoire des événements et appropriation des origines", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, XI-XII (2009-2010), pp. 125-138.
- MEDINA RUIZ, A. J., "Excavaciones en la cuesta de San Cayetano (Monteagudo, Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 11 (1996), 2002, pp. 135-164.
- MÉLIDA, J. R., "El Bañuelo. Baños árabes subsistentes en Granada", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 68 (1916), pp. 503-506.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (ed.), *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1977.
- MENÉNDEZ-PIDAL, G., "La España del siglo XIII leída en imágenes", *Cuadernos de la Alhambra*, 18, (1982), pp. 51-114.
- MENÉNDEZ PIDAL, G., *La España del siglo XIII. Leída en imágenes*, Madrid, 1986.
- MENJOT, D., "Le poid de la guerre dans l'économie murcienne, l'exemple de la campagne de 1407-1408 contre Granade", *Miscelánea Medieval Murciana*, II (1976), pp. 35-68.
- MERGELINA, C. de, "La iglesia bizantina de Aljezares", *Archivo Español de Arqueología*, 40 (1940), pp 5-32.
- MERINO ÁLVAREZ, A., *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, Madrid, 1915, (reeditado en Murcia, 1978).
- MEOUAK, M., "Graneros y silos en las fuentes árabes del Occidente islámico medieval", *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001), pp. 443-447.
- MEUNIÉ, J., TERRASSE, H. y DEVERDUN, G., *Recherches archéologiques à Marrakech*, París, 1952.
- MEUNIÉ, J., TERRASSE, H. y DEVERDUN, G., *Nouvelles Recherches archéologiques à Marrakech*, París, 1957.
- MICHAUX-BELLAIRE, E., "Description de la ville de Fès", *Archives Marocaines*, XI (1907), pp. 252-330.
- MIHURA, T., "The city as a frame of reference beyond the dichotomy of the orientalist idea", en M. Naciri y A. Raymond, *Sciences sociales et phénomènes urbains dans le monde Arabe. Actes du colloque d'ALMA*, Casablanca, 30 novembre-2 décembre 1994, Casablanca, 1997, pp. 43-57.
- MILLER, E. y HATCHER, J., *Medieval England-Rural Society and Economic Change 1086-1348*, Londres y Nueva York, 1980.
- MOLINA GÓMEZ, J. A., *El Martyrium de La Alberca*, Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia, nº 2, Murcia, 2004.
- MOLINA GRANDE, M^a C., *Documentos de Enrique IV*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia XVIII, Murcia, 1988.
- MOLINA LÓPEZ, E., "La cora de Tudmîr según al-`Udrî (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE. peninsular", *Cuadernos de Historia del Islam*, IV (1972), vol. monográfico.

- MOLINA LÓPEZ, E., "Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)", *Historia de la Región Murciana*, Vol. III, Murcia, 1980, pp. 188-263.
- MOLINA LÓPEZ, E., "El gobierno de Zayyân B. Mardanîs en Murcia (1239-1241)", *Miscelánea Medieval Murciana*, VII (1981), pp. 157-182.
- MOLINA LÓPEZ, E., "Aproximación al estudio de la Cartagena islámica", *Historia de Cartagena*, Vol. V, Murcia, 1986, pp. 195-318.
- MOLINA LÓPEZ, E., *Aproximación al estudio de Mula islámica*, Murcia, 1995, pp. 52-54.
- MOLINA LÓPEZ, E., "Economía, propiedad, impuestos y sectores productivos", *Historia de España. Vol. VIII. El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*, Madrid, 1997, pp. 211-300.
- MOLINA LÓPEZ, E., "Apuntes en torno al perfil biográfico de un dirigente local andalusí: Muhammad b. Sa'd b Mardanîs (siglo XII)", *Regnum Murciae. Genesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008, pp. 87-101.
- MOLINA MARTÍNEZ, L., *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983.
- MOLINA MAS, F. A. y ORTEGA PÉREZ, J. R., *Memoria final de la intervención arqueológica: Proyecto de ejecución de medidas de conservación y protección preventiva temporal del yacimiento arqueológico del Jardín de San Esteban (Murcia)*, 2011, memoria inédita que se puede consultar en <ftp://147.84.211.3/sanesteban>
- MOLINA MOLINA, A. L., *Documentos de Pedro I*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia VIII, Murcia, 1978.
- MOLINA MOLINA, A. L., "Murcia castellana", *Historia de la Región Murciana*, vol. III, Murcia, 1981, pp. 295-387.
- MOLINA MOLINA, A. L., "Aproximación a la investigación medieval en Murcia", *Presente y futuro de la Historia Medieval en España*, Madrid, 1990, pp. 199-220.
- MOLINA MOLINA, A. L., *Urbanismo medieval. La Región de Murcia*, Murcia, 1992.
- MONNERET DE VILLARD, U., *Le pitture musulmane al soffitto della Capella Palatina in Palermo*, Roma, 1950.
- MONNERET DE VILLARD, U., *Introduzione allo studio dell'Archeologia islamica*, Roma, 1968.
- MONTEJO CÓRDOBA, A. J., "El pabellón de abluciones oriental de la mezquita aljama de Córdoba correspondiente a la ampliación de Almanzor", *Cuadernos de Madînat al-Zahrâ'*, 4 (1999), pp. 209-231.
- MONTEJO, J. A. et alii, "El Alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano", *Córdoba en la Historia: La construcción de la Urbe*, Córdoba, 1999, pp. 163-172.
- MORENO, M., MURILLO, J. F., VENTURA, A., CARMONA, S., "Nuevos datos sobre el abastecimiento de agua a la Córdoba romana e islámica", *Arte, Arqueología E Historia*, 4 (1997), Córdoba, pp. 13-23.
- MORENO ROSA, A. y PIZARRO BERENGENA, G., "La continuidad de los sistemas hidráulicos nuevos testimonios en Córdoba", en *Actas del Congreso Internacional Aquam Perducendam Curavit. Captación, usos y administración del agua en las ciudades de la Bética*, (en prensa).
- MORENO TRAVER, J., *Monteagudo. Sus castillos y sus monumentos*, Murcia, 1980.
- MORÍN DE PABLOS, J., et al., "El yacimiento de La Indiana-Barrio del Prado (Pinto, Madrid). De la Prehistoria a la Edad Media en el sur de Madrid", *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 5. Comunicaciones libres, Cartagena, 1997, pp. 63-76.
- MORÍN DE PABLOS, J., et al., "La fortaleza de *Walmus* -Olmos- (El Viso de San Juan, Toledo). Resultados preliminares de las excavaciones arqueológicas", *A Ocupação Islâmica da Península Ibérica. Actas do IV Congreso de Arqueologia Peninsular*, Faro, 2008, pp. 9-18.
- MORO GARCÍA, A. A., "Seu episcopal d'Égara", en P. PALOL y A. PLADEVALL (dirs.), *Del Romà al Romànic. Història, Art i Cultura de la Tarraconense Mediterrània entre els segles IV i X*, Fundació Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1999, pp. 183-184.
- MUNTANER, R., *Crónica de Jaume I*, ed. R. Casacuberta, IX vols., Barcelona, 1926-1962.
- MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*, (ed.) F. CAMACHO EVANGELISTA, Granada, 1987.
- MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, 1991.

- MUÑOZ AMILIBIA, A. Ma, "Una puerta acodada en la muralla islámica de Murcia", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. 2, pp. 1169-1176, Murcia, 1987.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., "Las redes primarias de lo urbano. (A propósito de los espacio parroquiales del Madrid medieval)", *Revista de Filología Románica*, anejo III (2002), pp. 65-80.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Nuevos datos sobre urbanismo y alfarería medieval en Murcia", *Verdolay*, 4 (1993), pp. 175-184.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Una intervención en la Arrixaca de poniente (C/ Alfareros, nº 2. Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 515-524.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Un horno alfarero bajomedieval en Murcia", *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel. 1993)*, Teruel, 1995, pp. 455-481.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Sobre la evolución de una manzana de casas andalusíes", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999a, pp. 415-436.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Excavación de un torreón de la muralla de la alcazaba de Murcia (C/ Apóstoles, 22) Informe preliminar", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999b, pp. 610-616.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Casas musulmanas en C/. Santa Isabel, nº 5 de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999c, pp. 601-608.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Informe de la excavación arqueológica de calle San Antonio, 19 (Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 14 (1999), 2006a, pp. 475-490.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Algunos aspectos del zoco de la Murcia islámica. Excavación de un solar de calle Polo de Medina esquina con plaza de Belluga", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 14 (1999), 2006b, pp. 459-474.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Excavación arqueológica en la plaza de Julián Romea número 3, Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010a, pp. 927-952.
- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Excavación arqueológica en calle Victorio número 6, Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010b, pp. 965-990.
- MUÑOZ LÓPEZ, F. y CASTAÑO BLÁZQUEZ, T., "El alfar islámico de la calle Pedro de la Flor", *Verdolay*, 5 (1993), pp. 157-169.
- MUÑOZ LÓPEZ, F. y CASTAÑO BLÁZQUEZ, T., "Excavación arqueológica de C/. Ceferino, nº 4-8 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 625-633.
- MUÑOZ LÓPEZ, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Casas, hornos y muralla de la Murcia medieval, en un solar de calle Sagasta esquina con Aistor", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 503-532.
- MUÑOZ LÓPEZ, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Expansión y regresión urbana en el arrabal del Arrixaca de Murcia. Excavación en calle Serrano nº 4", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005, pp. 459-477.
- MURGA GENER, J. L., *Protección a la estética en la legislación urbanística del Alto Imperio*, Sevilla, 1976.
- MURGA GENER, J. L., "Delito e infracción urbanística en las constituciones bajoimperiales", *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*, XXVI (1979), pp. 307-336.
- MURILLO, J. F., CARRILLO, J. R., CARMONA, S., LUNA, D., "Intervención arqueológica en el palacio de Orive", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, Vol. III, 1995, pp.175-187.
- MURILLO, J. F., FUERTES, Ma C. y LUNA, D., "Aproximación al análisis de los espacios domésticos en la Córdoba andalusí", en F. García Verdugo (ed.) *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe*, Córdoba, 1999, pp. 129-154.
- MURILLO, J. F., VENTURA, A.; HIDALGO, R.; BERMÚDEZ, J. M.; FUERTES, C.; GONZÁLEZ, M.; CARMONA, S.; LÓPEZ, I., "Informe-Memoria de la intervención arqueológica de urgencia en el Aparcamiento bajo el Vial Norte del Plan Parcial Renfe (Segunda Fase)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, Sevilla, 2003, vol. III, pp. 356-369.

- MURILLO, J. F., CASAL, M^a T. y CASTRO, E., "Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, 5 (2004), pp. 257-290.
- MURILLO, J. F., LEÓN MUÑOZ, A., CASTRO, E., CASAL, M. T., ORTIZ, R y GONZÁLEZ, J., "La transición de la *civitas* clásica cristianizada a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entrono urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010a, pp. 503-547.
- MURILLO, J. F., CASTILLO, F., CASTRO, E., CASAL, M. T. y DORTEZ, T., "La almunia y el arrabal de al-Rusafa, en el Yanib al-Garbi de Madinat Qurtuba", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entrono urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010b, pp. 565-615.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Cerámica musulmana de Murcia con representaciones humanas", *I Congreso La céramique médiévale en Méditerranée occidentale, Xe-XVe siècle. Valbonne 1978*, París, 1980a, pp. 317-320.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Aspectos arqueológicos", *Historia de la Región Murciana*, tomo III, Murcia, 1980b, pp. 63-107.
- NAVARRO PALAZÓN, J., *Las cerámicas esgrafiadas en el occidente islámico. Los materiales murcianos*, memoria de licenciatura inédita, Universidad de Murcia, 1982.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Santa Clara la Real de Murcia, un paisaje arqueológico que recuperar", *Primeras jornadas de arqueología en las ciudades actuales*, Zaragoza, 1983, pp. 67-73.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Murcia durante 1984", *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, 1 (1984), pp. 309-315.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Siyâsa: una madīna de la Cora de Tudmîr", *Áreas*, 5 (1985a), pp. 169-189.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "El despoblado islámico de Siyâsa (Cieza)", *Revista de Arqueología*, 53 (1985b), pp. 30-43.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Arquitectura y artesanía en la Cora de Tudmîr", *Historia de Cartagena*, tomo V, Murcia, 1986a, pp. 411-485.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Hacia una sistematización de la cerámica esgrafiada", *II Congreso La cerámica medieval en el Mediterráneo occidental. Toledo 1981*, Madrid, 1986b, pp. 165-178.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Murcia como centro productor de loza dorada", *III. Congresso Internazionale su La ceramica medievale nel Mediterraneo occidentale. Siena-Faenza 1984*, Florencia, 1986c, pp. 129-143.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria Preliminar", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, T. IV, Zaragoza, 1986d, pp. 7-37.
- NAVARRO PALAZÓN, J., *La cerámica esgrafiada andalusí de Murcia / La céramique hispano-arabe à décor esgrafié de Murcie*, Publications de la Casa de Velázquez, Serie Études et Documents, II, Madrid, 1986e.
- NAVARRO PALAZÓN, J., *La cerámica islámica en Murcia. I Catálogo*, Murcia, 1986f.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Formas arquitectónicas en el mobiliario cerámico andalusí", *Cuadernos de la Alhambra*, 23 (1987), pp. 21-67.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "La conquista castellana y sus consecuencias: la despoblación de Siyâsa", en A. Bazzana (ed.), *Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen-Age (Castrum 3)*, Madrid, 1988, pp. 207-214.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "La casa andalusí en Siyâsa: ensayo de una clasificación tipológica", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990a, pp. 177-198.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Los materiales islámicos del alfar antiguo de San Nicolás de Murcia", *Fours de potiers et "testares" médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990b, pp. 29-44.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Un ejemplo de vivienda urbana andalusí: la casa nº 6 de Siyâsa", *Archéologie Islamique*, II (1991a), pp. 97-125.

- NAVARRO PALAZÓN, J., *Una casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar (siglo XIII)*, Murcia, 1991b.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Murcia en el siglo XIII. Plano arqueológico", en J. GARCÍA ANTÓN, *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, 1993.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (ed.), *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona-Madrid, 1995a.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII: *Al-Qasr al-Sagir*", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995b, pp. 177-205.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "La Dâr as-Sugrà de Murcia. Un palacio andalusí del siglo XII", *Colloque international d'archéologie islamique*, IFAO, El Cairo, 3-7 febrero 1993, El Cairo, 1998, pp. 97-139.
- NAVARRO PALAZÓN, J., *Siyâsa, arquitectura y poblamiento de un hisn de Sharq al-Andalus. Siglos X-XIII*, tesis doctoral leída en la Universidad de Murcia en diciembre de 1999.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Arrocabe con inscripción coránica", *Huellas*. Catálogo de la exposición, Murcia, 2002, pp. 142 y 143.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Sobre palacios andalusíes (Siglos XII - XIV)", *Vivir en palacio en la Edad Media. Siglos XII - XV*, Segovia: Caja Segovia, 2005, 111-144. Tanto la edición catalana como la francesa se publicaron un año antes (2004).
- NAVARRO PALAZÓN, J., "El Alcázar Real de Guadalajara. Un nuevo capítulo de la arquitectura bajomedieval española", *Arqueología de Castilla-La Mancha. I Jornadas*, Cuenca, 13-17 de diciembre de 2005, Cuenca, 2007, 583-613.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "El palacio de Onda: un enigma para la historia de al-Andalus en el siglo XI", *Le plaisir de l'art du Moyen Âge. Commande, production et réception de l'œuvre d'art. Mélanges en hommage à Xavier Barral y Altet*, París, 2012, pp. 300-312.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y GARCÍA AVILÉS, A., "Aproximación a la cultura material de Madînat Mursiya", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 253-356.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Aproximación al estudio del Castillejo de Monteagudo y otros monumentos de su entorno", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993a, pp. 433-453.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Piletas de abluciones en el ajuar cerámico andalusí", *Verdolay*, 5 (1993b), pp. 171-177.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., *Sharq Al-Andalus. Resistencia frente a los almohades*, Murcia, 1993c.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Una nueva propuesta de investigación y gestión de yacimientos urbanos: la ciudad de Murcia", *Paisajes rurales y paisajes urbanos: Métodos de análisis en Historia Medieval*, Zaragoza, 1994a, pp. 157-203.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El Alcázar (*al-Qasr al-Kabir*) de Murcia", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, VII-VIII (1991-2), 1994b, pp. 219-230.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El agua en la vivienda andalusí: abastecimiento, almacenamiento, y evacuación", *Verdolay*, 7 (1995a), pp. 401-412.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El Castillejo de Monteagudo: Qasr Ibn Sa'd", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona, 1995b, pp. 63-104.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La decoración almohade en la arquitectura doméstica: la casa nº 10 de Siyâsa", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona-Madrid, 1995c, pp. 117-137.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Maquetas arquitectónicas en cerámica y su relación con la arquitectura andalusí", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995d, pp. 287-302.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La producción cerámica medieval de Murcia", en C. M. Gerrard, A. Gutiérrez y A. Vince (eds.) *Spanish medieval ceramics in Spain and the British Isles*, British Archaeological Reports International Series 610, Oxford, 1995e, pp. 183-212.

- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Arquitectura mardanîsí", *La arquitectura del Islam occidental*, Barcelona, 1995f, pp. 117-137.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La decoración protonazarí en la arquitectura doméstica: la casa de Onda", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995g, pp. 207-223.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XIII y XIII", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995h, pp. 17-32.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Plantas altas en edificios andalusíes: la aportación de la Arqueología", *Arqueología Medieval. Actas del coloquio "Formas de habitar e alimentaço na Idade Média"*, Mértola, 4 (1996a), pp. 107-137.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Estudio sobre once casas de Siyâsa", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996b, pp. 525-595.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "De nuevo sobre los aguamaniles cerámicos: las tapaderas", *Al-Andalus-Magreb. Estudios árabes e islámicos*, V (1997), pp. 189-202.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El centro de estudios árabes de Murcia", en A. BAZZANA (ed.), *Archéologie des Espaces Agraires Méditerranéens au Moyen Âge (Castrum V)* (Murcia, 8-12 mayo 1992), Madrid, 1999, pp. 41-52.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Religiosidad y creencias en la Murcia musulmana. Testimonios arqueológicos de una cultura oriental", en *Huellas*. Catálogo de la exposición, Murcia, 2002, pp. 58-87.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Sobre la ciudad islámica y su evolución", *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia*, Murcia, 2003, pp. 319-381.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Evolución del paisaje urbano andalusí. De la medina dispersa a la saturada", *Paisaje y Naturaleza en al-Andalus*, (coord. F. Roldán Castro), Granada, 2004, pp. 232-267.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La yesería en época almohade", *Los almohades: problemas y perspectivas*, vol. I., Madrid, 2005, pp. 249-303.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., *Siyâsa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*, Murcia, 2007a.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, 2007b.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Evolution of the Andalusí Urban Landscape: from the Dispersed to the Saturated Medina", en G. Anderson y M. Rosser-Owen (eds.), *Revisiting Al-Andalus. Perspectives on the Material Culture of the Islamic Iberia and Beyond*, Leiden-Boston, 2007c, pp. 115-142.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Arqueología del baño andalusí: notas para su comprensión y estudio", en *Cursos sobre el Patrimonio Histórico*, 13. Santander, 2009a.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Casas y palacios de la Murcia andalusí a la llegada de Alfonso X", *Alfonso X y su época*. Catálogo de la exposición celebrada en Murcia, Murcia, 2009b, pp. 705-720.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "De la medina a la villa: las transformaciones urbanísticas de la ciudad de Murcia tras la conquista cristiana", *Simposio Internacional "Ciudad sobre ciudad, interferencias entre pasado y presente urbano en Europa"*, Valladolid, 2009c, pp. 237-290.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El poblamiento andalusí tras la conquista cristiana", *Catálogo de la exposición "Alfonso X el Sabio"*, Murcia, 2009d, pp. 726-739.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El agua en la ciudad andalusí" en Sobrino Simal, J. y Cervera Pozo, L. (coords.), *Actas del II Coloquio Internacional Irrigación, Energía y Abastecimiento de Agua: La cultura del agua en el arco mediterráneo*, (Alcalá de Guadaira, 3-9 de noviembre de 2008), Alcalá de Guadaira, 2010, pp. 147-254.

- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Materiales y técnicas constructivas en la Murcia andalusí (siglos X-XIII)", *Arqueología de la Arquitectura*, 8 (2011a), pp. 1-36.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El Alcázar Menor de Murcia en el siglo XIII. Reconstrucción de una finca palatina andalusí", en J. Passini (coord.), *La ciudad medieval. De la casa principal al palacio urbano*, Toledo, 2011b, pp. 145-188.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "The Islamic town in medieval Europe", en M. Carver y J. Klapste (eds.), *The Archaeology of Medieval Europe. Vol. 2. Twelfth to Sixteenth Centuries*, Aarhus, 2011c, pp. 404-407.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Islamic religious buildings in Spain", en M. Carver y J. Klapste (eds.), *The Archaeology of Medieval Europe. Vol. 2. Twelfth to Sixteenth Centuries*, Aarhus, 2011d, pp. 486-489.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "House and garden in al-Andalus", en M. Carver y J. Klapste (eds.), *The Archaeology of Medieval Europe. Vol. 2. Twelfth to Sixteenth Centuries*, Aarhus, 2011e, pp. 176-188.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Pottery manufacture in al-Andalus", en M. Carver y J. Klapste (eds.), *The Archaeology of Medieval Europe. Vol. 2. Twelfth to Sixteenth Centuries*, Aarhus, 2011f, pp. 296-301.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La partición de fincas como síntoma de saturación en la ciudad andalusí: los ejemplos de Siyâsa y Murcia", *Cristãos e Musulmanos na Idade Média peninsular. Encontros e desencontros*, Lisboa-Faro, 2011g, pp. 79-94.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y ROBLES FERNÁNDEZ, A., "El baño árabe de San Nicolás. Memoria preliminar", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 330-339, Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y ROBLES FERNÁNDEZ, A., *Liétor. Formas de vida rurales en Sharq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*, Murcia, 1996.
- NAVARRO PEDREÑO, C., *Libro de censos de la dote. Presentación, introducción y transcripción*, trabajo inédito para la obtención de suficiencia investigadora, Tutor Emilio Molina López, Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, Depto. de Estudios Semíticos, 2003.
- NAVARRO POVEDA, C., "Yserías islámicas aparecidas en las excavaciones del castillo de Petrer", *Revista Festa 92*, 1992, Petrer, s.p.
- NAVARRO SANTA-CRUZ, E. Y ROBLES FERNÁNDEZ, A., "Una aportación al estudio de la alfarería andalusí en el arrabal de la Arrixaca: la excavación realizada en la calle Muñoz de la Peña (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 406-413.
- NAVARRO SANTA-CRUZ, E. y ROBLES FERNÁNDEZ, A., "Viviendas barrocas y juguetes tradicionales en las afueras de Murcia. Memoria de la excavación realizada en el nº 4 de la calle José Antonio Ponzoa, esquina con Ángel Guirao", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999, pp. 383-401.
- NAVARRO SANTA-CRUZ, E. y ROBLES FERNÁNDEZ, A., "Tres viviendas islámicas y un 'tannûr' en la madîna murciana. Memoria de la intervención arqueológica realizada en el solar nº 4 de la calle Poeta Sánchez Madrigal", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 11 (1996), 2002, pp. 429-448.
- NAVARRO SUÁREZ, F. J. y MATEO SAURA, M. A., "La fortificación islámica de La Luz (Murcia)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 7 (1993), pp. 229-248.
- NAVARRO SUÁREZ, F. J. y MARTÍNEZ SALVADOR, C., *Monteagudo, el castillo del rey Lobo*, Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia Nº 4, Murcia, 1998.
- NEJMEDDINE, H., "La rue dans la ville de l'Occident musulman medieval d'après les sources juridiques malikites", *Arabica*, tome L, 3 (2003), Leiden, pp. 273-305.
- NEPPI MODONA, A., *Gli edifici teatrali greci e romani*, Florencia, 1961.
- NIETO FERNÁNDEZ, A., *Los Franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (Siglos XIV-XX)*, eds. R. Fresneda Collado y P. Riquelme Oliva, Murcia, 1996.

- NOGUERA CELDRÁN, J. M y PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Notas sobre un fragmento de sarcófago con filósofo y musas procedente de la calle Alejandro Séiquer, nº 7, de Murcia", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, Murcia 1999, pp. 661-667.
- NOLLA, J. M., "Ampurias en la Antigüedad tardía. Una nueva perspectiva", *Archivo Español de Arqueología*, 66 (1993), pp. 207-224.
- NORTHEGE, A., *Studies on Roman and Islamic 'Ammân. Vol. I*, Oxford University Press, 1992.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M., "Fuentes cordobesas anteriores a la conquista", *Fuentes de Córdoba*, Córdoba, 1986, pp. 43-47.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M., "Panorámica sobre el arte almohade en España", *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), pp. 92-107.
- OLÁVARRI, E., "Excavaciones en el edificio público romano junto al Cardo Maximus. Gerasa, 1983", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 461-492 (pp. 473 y 474).
- OLÁVARRI, E., *El Palacio Omeya de 'Ammân II. La Arqueología*, Valencia, 1995.
- OLIVA MUÑOZ, O. y TABALES RODRÍGUEZ, M. A., "De palacio a monasterio. Génesis y transformación del Real Monasterio de Santa Clara de Sevilla", *Arqueología de la Arquitectura*, 8 (2011), pp. 141-162.
- OLIVER PÉREZ, D., "Historia del arabismo *alhanía* y del falso *alhamí* del diccionario académico", *Anuario de Lingüística Hispánica. Studia Hispanica in Honorem Germán de Granada*, XII-XIII (1996-1997), pp. 147-160.
- OLMO ENCISO, L., "Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda", *Arqueología y Territorio*, 5 (1998), pp. 109-118.
- OLMO ENCISO, L., "Ciudad y procesos de transformación social entre los siglos VI y IX: de Recópolis a Racupel", en L. Caballero y P. Mateos (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AespA, XXIII, Madrid, 2000, pp. 385-399.
- OLMO ENCISO, L., (ed.), *Recópolis y las ciudades visigodas*, Alcalá de Henares, 2008.
- ORDENANZAS DEL CAMPO Y LA HUERTA DE MURCIA APROBADAS POR CARLOS II, Murcia, 1695, ed. facsímil, Murcia, 1981.
- ORIHUELA UZAL, A., *Arquitectura Residencial Nazarí*, Tesis doctoral leída en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, Granada-Sevilla, 1994.
- ORIHUELA UZAL, A., "Los inicios de la arquitectura residencial nazarí", *Casas y Palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 225-240.
- ORIHUELA UZAL, A., *Casas y Palacios nazaríes. Siglos XIII-XV*, Barcelona, 1996.
- ORIHUELA UZAL, A., "La casa morisca granadina, último refugio de la cultura andalusí", *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, septiembre de 1999, Vol. II, 2002, pp. 753-763.
- ORIHUELA UZAL, A., "La casa andalusí: un recorrido a través de su evolución", *Artigrama*, 22 (2007), pp. 299-335.
- ORIHUELA UZAL, A. y GARCÍA PULIDO, L., "El suministro de agua en la Granada Islámica", *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*, Madrid, 2008, pp. 143-149.
- ORIHUELA UZAL, A. y VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C., *Aljibes públicos de la Granada islámica*, Granada, 1991.
- ORTEGA, P. M., *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena, de la regular observancia de N.S.P.S. Francisco*, Murcia, 1740.
- ORTEGA LORCA, J., *Edición crítica de la Descripción Chorographica del sitio que ocupa la provincia regular de Carthagera de mi P. S. Francisco, del R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega*, Murcia, 1959.
- ORTEGA PAGÁN, N., *Callejero murciano*, Murcia, 1973.
- PALOL, P., "Transformaciones urbanas en Hispania durante el Bajo Imperio: los ejemplos de Barcino, Tarraco y Clunia. Trascendencia del modelo en época visigoda: Toledo", en SENA CHIESA, G. y ARSLAN, E. A. (a cura di), *Felix Temporis reparatio. Atti del Convegno archeologico internazionale: Milano capitale dell'impero romano (Milano 1990)*, Milán, 1992, pp. 381-394.

- PANERAI, Ph., "Sur la notion de ville islamique", *Peuples méditerranéens*, 46 (1989), pp. 13-30.
- PAREJA, F. M., *La religiosidad musulmana*, Madrid, 1975.
- PAREJO DELGADO, M^a. J., "El abastecimiento urbano en Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media", *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, vol. II, pp. 813-836.
- PARTEARROYO, C., "Imâma o turbante de Boabdil El Chico", *Arte y cultura en torno a 1492*, Sevilla, 1992, p. 141.
- PASCUAL, J. et al., "La vivienda islámica en la ciudad de Valencia. Una aproximación de conjunto", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 305-318.
- PASCUAL, J. y MARTÍ, J., "El recinto fortificado de la Valencia musulmana", *Actas del simposio internacional "Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)"*, Palmela, 2001.
- PASCUAL MARTÍNEZ, L., "Las hermandades en Murcia durante la Baja Edad Media (Un cuaderno de la Hermandad murciana)", *Miscelánea Medieval Murciana*, III (1977), pp. 161-211.
- PASCUAL PACHECO, J., "La necrópolis islámica de L'Almoína (Valencia). Primeros resultados arqueológicos", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo II. Comunicaciones*, Oviedo, 1989, pp. 406-412.
- PASSINI, J. (coord.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Actas del primer curso de Historia y Urbanismo Medieval organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001.
- PASSINI, J., *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, 2004.
- PASSINI, J., "Los baños y el agua en Toledo", *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo, 2006, pp. 31-46.
- PASTOR DE TOGNERI, R., *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975.
- PAUTY, E., *Les hammams du Caire*, Mémoires de l'Institut Français d'Archéologie orientale du Caire. 64, El Cairo, 1933.
- PAUTY, E., "Vue d'ensemble sur les hammams de Rabat-Salé", *Revue Africaine*, LXXXVIII (1944), pp. 202-226.
- PAUTY, E., "Villes spontanées et villes créées en Islam", *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, 1951, t. IX, p. 52-75.
- PAVÓN MALDONADO, B., *Memoria de la mezquita de Madinat al-Zahra*, Madrid. Dirección General de Bellas Artes (Excavaciones Arqueológicas en España, 50), 1966.
- PAVÓN MALDONADO, B., "Miscelánea de arte hispano-musulmán", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XV (1979), pp. 189-222.
- PAVÓN MALDONADO, B., *El arte hispanomusulmán en su decoración floral*, Madrid, 1981.
- PAVÓN MALDONADO, B., *Tratado de arquitectura hispanomusulmana I. Agua*, Madrid, 1990.
- PAVÓN MALDONADO, B., *El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada*, Granada, 1991.
- PAVÓN MALDONADO, B., *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1992.
- PAVÓN MALDONADO, B., *Tratado de arquitectura hispanomusulmana II. Ciudades y fortalezas*, Madrid, 1999.
- PAVÓN MALDONADO, B., *Tratado de arquitectura hispanomusulmana IV. Mezquitas*, Madrid, 2009.
- PELLETIER, A., *L'urbanisme romain sous l'Empire*, París, 1982.
- PENELAS, M. (trad.), *La conquista de al-Andalus*, Madrid, 2002.
- PEÑA, C., GIRÓN, F. y BARCHIN, M., "La prevención de la enfermedad en el Al-Andalus del siglo XII", en C. Álvarez de Morales y E. Molina López (coord.), *La medicina en Al-Andalus*, Granada, 1999, pp. 89-133.
- PEÑA VELASCO, C., *El puente viejo de Murcia*, Murcia, 2001.
- PERAL BEJARANO, C., "La infraestructura de aguas urbanas en la Málaga andalusí", *Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1995a, pp. 117-132.

- PERAL BEJARANO, C., "Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión", *Estudios sobre cementerios andalusíes*, Málaga, 1995b, pp. 11-36.
- PÉRÈS, H., *Esplendor de al-Andalus*, Madrid, 1983.
- PÉREZ ARREDONDO, C. L. y ANDRÉS VALERO, J., "El poblamiento medieval en el yacimiento arqueológico de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, t. IV, p. 485-505.
- PÉREZ BUENO, L., *Vidrios y vidrieras*, Barcelona, 1942.
- PÉREZ CRESPO, A. y LABORDA PEÑALVER, S., *Un huerto árabe en La Arrixaca*, Murcia, 2002.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI GÓMEZ, E., "Excavaciones en Herrera de Pisuegra. Época medieval", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, t. III, pp. 621-630.
- PÉREZ HIGUERA, T., *Objetos e imágenes de al-Andalus*, Madrid, 1994.
- PÉREZ MARTÍNEZ, M^a C. y ALCÁZAR FERNÁNDEZ, E., "Aproximación al urbanismo de Jaén en el siglo XI", en V. Salvatierra Cuenca, *El Baño Árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños*, Jaén, 1993, pp. 141-147.
- PÉREZ NYSSSEN, O., *El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: Relaciones entre las hernias intraesponjosas y los signos de artrosis de la columna vertebral en la población de San Nicolás (Murcia, s. XI a XIII)*, Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, Tutor: Armando González Martín, 2005.
- PETERSEN, A., *The Towns of Palestine Under Muslim Rule AD 600-1600*, BAR Internacional Series 1381, Oxford, 2005.
- PETHERBRIDGE, G. T., "La casa y la sociedad", en George Michell, *La Arquitectura del Mundo Islámico*, Madrid, 1985, pp. 193-208.
- PETRUCCIOLI, A., *After amnesia. Learning from the Islamic Mediterranean urban fabric*, Bari, 2007.
- PEZZI, E., *El Vocabulario de Pedro de Alcalá*, Almería, 1989.
- PI i MARGALL, F., *España. Sus monumentos y artes - Su naturaleza e historia. Granada, Jaén, Málaga y Almería*, Barcelona, 1885.
- PICÓN, M. y NAVARRO PALAZÓN, J., "La loza dorada de la Province de Murcie: étude en laboratoire", *III. Congresso Internazionale su La ceramica medievale nel Mediterraneo occidentale. Siena-Faenza 1984*, Florencia, 1996, pp. 144-146.
- PIEROBON, R., "Gerasa in Archaeological Historiography", *Mesopotamia*, XVIII-XIX (1983-84), pp. 13-35.
- PIEROBON, R., "The area of the kilns", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 184-187.
- PINILLA, R., "Jurisprudencia y ciudad. Notas sobre toponimia y urbanismo en la Córdoba altomedieval extraídas de al-Ahkâm al-kubrâ de Ibn Sahl (siglo XI)", *Las ciudades históricas. Patrimonio y sociabilidad*, Córdoba, 2000, p. 559-574.
- PINILLA, R., "Aportaciones al estudio de la topografía de Córdoba islámica: almacabras", *Qurtuba*, 1997, p. 176-214.
- PINON, P., "La transición desde la ciudad antigua a la ciudad medieval. Permanencia y transformación de los tejidos urbanos en el Mediterráneo Oriental", *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, (coord. J. Passini), Cuenca, 2001.
- PIZARRO BERENGENA, G., "El alcantarillado árabe de Córdoba II. Evidencia arqueológica del testimonio historiográfico", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2 (2009-2010), pp. 231-246.
- PIZARRO BERENGENA, G., "Propem portam de Piscateria. Una reflexión acerca de los veneros entre la Villa y la Ajerquía de Córdoba", en actas del II Coloquio Internacional *Irrigación, energía y abastecimiento de agua*, Alcalá de Guadaíra (en prensa).
- POCKLINGTON, R., "Nuevos arabismos en los textos alfonsíes murcianos", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11 (1984), pp. 263-295.
- POCKLINGTON, R., "El emplazamiento de Iyi(h)", *Sharq Al-Andalus*, 4 (1987), pp. 175-202.

- POCKLINGTON, R., "Toponimia islámica del Campo de Cartagena", *Historia de Cartagena*, Vol. V, Murcia, 1986, pp. 321-340.
- POCKLINGTON, R., "Precisiones acerca de la fecha de fundación de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989a, pp. 55-61.
- POCKLINGTON, R., "El origen del nombre de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989b, pp. 63-74.
- POCKLINGTON, R., "Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989c, pp. 215-232.
- POCKLINGTON, R., "Observaciones sobre el aprovechamiento del agua torrencial para la agricultura en Murcia y Lorca durante la época árabe", *Murcia Musulmana*, 1989d, pp. 375-383.
- POCKLINGTON, R., *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, Murcia, 1990.
- PONCE GARCÍA, J., "Excavaciones en el cementerio islámico y necrópolis ibérica de C/ Rubira, nº 12 (Lorca, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 6 (1997), pp. 327-362.
- PONCE GARCÍA, J., "Excavaciones arqueológicas en la calle Cava 20-22 (Lorca, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 278-287.
- PONCE GARCÍA, J., "Excavaciones arqueológicas de urgencia en plaza de España, nº 2 (Lorca, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 345-350.
- PONCE GARCÍA, J., MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. y PÉREZ RICHARD, E. S., "Restos de un "palacio" islámico en el Convento de Nuestra Señora La Real de Las Huertas (Lorca, Murcia)", *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 3 (2005), pp. 85-106.
- PONCE GARCÍA, J. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., "El palacio islámico hallado en el convento de Nuestra Señora la Real de las Huertas (Lorca, Murcia)", *Las artes y las ciencias en el Occidente musulmán*, Murcia, 2008, pp. 189-201.
- PONSICH, M., *Lixus. Le quartier des temples*, Études et travaux d'archéologie Marocaine. IX, Rabat, 1981.
- PONZOA CEBRIÁN, F., *Historia de la dominación de los árabes en Murcia*, Palma de Mallorca, 1845.
- POZO MARTÍNEZ, I., "El conjunto arquitectónico de El Portazgo (Murcia)", *Antigüedad y Cristianismo*, V (1988), pp. 403-424, Murcia.
- POZO MARTÍNEZ, I., "El despoblado islámico de "Villa Vieja", Calasparra (Murcia). Memoria preliminar", *Miscelánea Medieval Murciana*, XV (1989), pp. 185-212.
- POZO MARTÍNEZ, I., "El ritual funerario y los cementerios islámicos de la Región de Murcia", *Guía Islámica de la Región de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 114-121.
- POZO MARTÍNEZ, I., "Un baño privado islámico en la calle Polo de Medina (Murcia)", *Verdolay*, 3 (1991), pp. 79-94, Murcia.
- POZO MARTÍNEZ, I., "El cementerio islámico de la calle Polo de Medina (Murcia)", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, pp. 413-421.
- POZO MARTÍNEZ, I., "El Portazgo (Murcia). Un conjunto arquitectónico inacabado de época islámica", *Memorias de Arqueología*, 3 (1987-1988), 1995, pp. 399-411.
- POZO MARTÍNEZ, I., "Arquitectura y arqueología islámicas en el monasterios de Santa Clara la Real (Murcia)", *Paraísos perdidos. Patios y claustros*, Murcia, 1999, pp. 53-104.
- POZO MARTÍNEZ, I., "La alquería islámica de Villa Vieja (Calasparra, Murcia)". *Castrum 6. Maisons et espaces domestiques dans le Monde Méditerranéen au Moyen Âge*, Roma-Madrid, 2000, pp. 165-175.
- POZO MARTÍNEZ, I., "Lápida funeraria", *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008, pp. 410 y 411.
- POZO MARTÍNEZ, I. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., "El conjunto arqueológico de la Rinconada de Olivares, Jumilla", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 415-429.
- POZO MARTÍNEZ, I., MATILLA SÉQUER, G., MUÑOZ LÓPEZ, F. y RUIZ PARRA, I., "Avance sobre la excavación de urgencia en el convento de San Agustín y antigua plaza de toros de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 617-625.

- POZO MARTÍNEZ, I., ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA CRUZ, E., "El despoblado andalusí de Villa Vieja ("Hisn Qalashbârra"). La transformación de una alquería en un hisn de la Cora de Tudmîr", *Urbanismo islámico en el Sur Peninsular y Norte de África. Actas del Seminario Urbanismo Islámico. Enfoques diversos para una herencia común*, Murcia, 2002, pp. 146-196.
- POZO MARTÍNEZ, I., ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA CRUZ, E., "Arquitectura y artes decorativas del siglo XII: el alcázar menor de Santa Clara, Murcia (Dâr as-Sugra)", *Las artes y las ciencias en el Occidente musulmán*, Murcia, 2007a, pp. 234-250.
- POZO MARTÍNEZ, I., ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA CRUZ, E., "Arquitectura y artes decorativas de época tardoalmohade: el palacio islámico de Santa Clara (Qasr as-Sagîr)", *Las artes y las ciencias en el Occidente musulmán*, Murcia, 2007b, pp. 280-301.
- PREVITÉ-ORTON, C. W., *Historia del Mundo en la Edad Media. Tomo I. Desde el Bajo Imperio Romano hasta la disolución del Imperio Carolingio*, Barcelona, 1967.
- PRIETO potin, I. (2009) "Protocolo de valoración de patología articular en Paleopatología. Estudio de la Necrópolis hispanomusulmana de San Nicolás (Murcia, s. XI a XIII)". Universidad Autónoma de Madrid. Director: Armando González Martín.
- PROCOPIUS, *Buildings*, ed. y trans. H. Dewing, Londres, 1940.
- PUCHE ACIÉN, C., "El vidrio de época almohade en Al-Andalus: primera aproximación formal", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Alicante 1993*, tomo III, Alicante, 1994, pp. 927-935.
- PUCHE ACIÉN, C., "Los vidrios islámicos de Alicante. Problemas de estudio", en P. Cressier (ed.), *El vidrio en al-Andalus*. Actas del seminario del mismo título (Madrid, 19 de febrero, 1996), organizado por la Casa de Velázquez, Madrid, 2000, pp. 149-164.
- PUENTE GONZÁLEZ, C. de la, "Mujeres andalusíes y baños públicos", *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo, 2006, pp. 49-57.
- PUERTAS TRICAS, R., "El barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada, 1990, pp. 319-340.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Avance sobre la excavación arqueológica de urgencia de la muralla islámica de la calle del Pilar, nº 9 de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1997a, pp. 412-423.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "La 'Torre Vieja' de Alguazas. Una fortaleza medieval de la vega del Segura", *Memorias de Arqueología*, 6 (1991), 1997b, pp. 473-496.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Excavación arqueológica de urgencia del solar situado en la calle Marengo nº 12 de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999, pp. 441-453.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Actuaciones arqueológicas en la Presa de Puentes. Lorca (Murcia)", *Resúmenes de las XI Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional*, Murcia, 2000, pp. 58-61.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "La mezquita rural de la alquería del cortijo del Centeno. Lorca (Murcia)", *Revista de Arqueología*, XXI (2001), pp. 42-49.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Excavación en el solar C/ Montijo esquina C/ Alejandro Séiquer (Murcia). Un grupo de viviendas islámicas y su evolución en época medieval", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 451-480.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Excavación de urgencia solar calle Victorio - calle Mariano Vergara, Murcia. La evolución de dos viviendas medievales y de un sector del cementerio musulmán", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 13 (1998), 2005, pp. 393-418.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "El castillo, la alquería y maqbara de Puentes (Lorca)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 14 (1999), 2006, pp. 505-560.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "El cementerio del solar de calle Poeta Jara Carrillo, número 6 con calle Conde Valle de San Juan, número 5, Murcia", *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, Vol. I, Murcia, 2008, pp. 319-322.

- PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Excavación arqueológica en calle Desamparados 19 esquina con calle San Pedro de Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 877-911.
- RABAL SAURA, G., "La vía romana de Cartagena a Alcantarilla por el Puerto de la Cadena", *Actas del Symposium sobre vías romanas del Sureste. Murcia. 1986*, Murcia, 1988, pp. 49-52.
- RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística de la Pintura Mural en Castilla a final de la Edad Media. Tradición e Influencia Islámica*, Memoria de tesis Doctoral dirigida por M^a Angeles Piquero López profesora titular del Departamento de EF Arte 1 Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- RALLO GRUSS, C., "La pintura mural hispano-musulmana. ¿Tradición o innovación?", *Al-Qanṭara*, 24 (2003), fasc. 1, pp. 109-137
- RAMALLO ASENSIO, S. F., *La ciudad romana de Carthago Nova. La documentación arqueológica*, Murcia, 1989.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., "Informe preliminar de los trabajos realizados en la basílica paleocristiana de Algezares (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 2 (1985-1986), 1991, pp. 298-306.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. y RUIZ VALDERAS, E., "Bizantinos en Cartagena: una revisión a la luz de los nuevos hallazgos", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XXXVIII (1996-1997), pp. 1203-1219.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. y RUIZ VALDERAS, E., "Cartagena en la arqueología bizantina en Hispania: estado de la cuestión", *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, (Cartagena, 1998), Barcelona, 2000, pp. 305-322.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., SAN MARTÍN MORO, P. A. y RUIZ VALDERAS, E., "Excavaciones arqueológicas en el teatro romano de Cartagena. Campaña de 1994", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 271-295.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., SAN MARTÍN MORO, P. A. y RUIZ VALDERAS, E., "Excavaciones arqueológicas en el teatro romano de Cartagena. Campaña de 1995", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 295-333.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., "Primeros descubrimientos arqueológicos en las calle de la Corredera y la Feria de Alhama de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 290-328.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., "Excavaciones en dos solares unificados entre las calles Andrés Baquero, Pinares y callejón de los Peligros de Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, 12 (1997), 2004, pp. 571-598.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y GONZÁLEZ CABALLERO, F., "La estructura urbana de Hisn Muḥna (Molina de Segura)", *Verdolay*, 9 (2005), pp. 275-292.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Hidráulica urbana de una madina agrícola", *Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1995, pp. 133-150.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Murcia: una ciudad del siglo XI", *Verdolay*, 8 (1996a), pp. 57-75.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Hidráulica urbana de una madina agrícola", *Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1996b, pp. 133-150.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Agua y saneamiento urbano en Murcia", *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*. T. II, Elche, 1996c, pp. 435-445.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Introducción al urbanismo de la Murcia Islámica a través de una intervención de urgencia en los solares número 31, 33 y 35 de la calle Platería (junio-octubre 1994)", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 547-569.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., ROBLES FERNÁNDEZ, A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Excavaciones en la muralla islámica de Murcia: el tramo de la Glorieta", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 496-513.

- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y URUEÑA GÓMEZ, M^a I., "Aportaciones al estudio del poblamiento en Alhama de Murcia: excavaciones en calle Corredera, 5 y 7", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 329-378.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, I., "Sistema de captación de agua andalusí; El *qanāt* de Guadalajara", *Boletín del Museo de Guadalajara*, 4 (2009), pp. 7-20.
- RASCÓN PEREZ, J., *Estudio de los huesos coxales de los individuos adultos de la maqbara de San Nicolás (Murcia, s. XI-XIII)*, Trabajo de iniciación a la investigación, Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Biología, Directora: Cristina Bernis Carro, 2003.
- RAYMOND, A., "Signes urbains et étude de la population des grandes villes arabes a l'époque ottomane", *Bulletin d'études orientales*, XXVII, 1974, pp. 183-193.
- RAYMOND, A., *Grandes villes arabes a l'époque ottomane*, París, 1985.
- RAYMOND, A., "Espaces publics et espaces privés dans les villes arabes traditionnelles", *Monde Arabe, Maghreb, Machrek*, 123 (1989), pp. 194-201.
- RAYMOND, A., "Le déplacement des tanneries à Alep, au Caire et à Tunis à l'époque ottomane: <<un indicateur>> de croissance urbaine", *Revue du Monde Musulmane et de la Méditerranée*, 55-56 (1990), pp. 34-43. El artículo fue publicado por primera vez en la *Revue d'Histoire Maghrébine*, n^o 7-8, 1977, pp. 192-200.
- RAYMOND, A., "Ville musulmane, ville arabe: mythes orientalistes et recherches récentes", en J-L Biget y J-C Hervé (coords.) *Panoramas urbains: situation de l'histoire des villes*, Fontenay-aux-Roses, 1995, pp. 309-336.
- REDMAN, C. L., *Qsar es-Seghir. An Archaeological View of Medieval Life*, Orlando, 1986.
- REKLAITYTE, I., "El saneamiento en las ciudades andalusíes", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16 (2005), pp. 207-238.
- REKLAITYTE, I., "Acerca del saneamiento en las "mudum" andalusíes", *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*, 6 (2006), pp. 225-249.
- REKLAITYTE, I., "Importancia y aprovechamiento del agua en el mundo medieval islámico", *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*, 7 (2007), pp. 159-174.
- REKLAITYTE, I., "La vecindad en peligro: el saneamiento en la madína andalusí", en B. Arízaga Bolumburu y J. A. Solórzano Telechea (eds.), *La convivencia en las ciudades medievales*, Nájera. Encuentros internacionales del Medievo 2007, Logroño, 2008, pp. 333-349.
- REKLAITYTE, I., *Vivir en una ciudad de al-Ándalus: hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*, Zaragoza, 2012.
- RETUERCE VELASCO, M. y ZOZAYA STABEL-HANSEN, J., "Un sistema defensivo hidráulico autónomo: Calatrava la Vieja", *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. 1989, Tomo II, pp. 353-359. Oviedo, 1992. Pendiente de consulta.
- RETUERCE VELASCO, M., "El agua en el Madrid andalusí", *Historia del abastecimiento y usos del agua en la villa de Madrid*, Confederación Hidrográfica del Tajo y Canal de Isabel II, Madrid, 2001, pp. 35-54. Pendiente de consulta.
- RETUERCE VELASCO, M., "Testimonios materiales del Madrid andalusí", *Testimonio del Madrid medieval; El Madrid musulmán*, (VVAA), 2^a edición, 2006, pp. 81-115.
- REVAULT, J., *Palais et demeures de Tunis*, París, 1983.
- REVAULT, J., "Architecture domestique au Caire", *L'habitat traditionnel dans les pays musulman autour de la Méditerranée. 1. L'héritage architectural. Formes et fonctions*, El Cairo, 1988, pp. 43-59.
- REVAULT, J., GOLVIN, L. y AMAHAN, A., *Palais et demeures de Fès. I Epoques Mérinide et Saadienne (XIVe-XVIIe siècles)*, París, 1985.
- REYES MESA, J. M., *Los molinos de la ciudad de Granada. Los molineros y el agua en las ordenanzas*, Granada, 2000.
- RIBERA LACOMBA, A., "The discovery of a monumental circus at Valentia (Hispania Tarraconensis)", *Journal of Roman Archaeology*, 11 (1998), pp. 318-337.
- RIBERA LACOMBA, A. y ROSSELLÓ MESQUIDA, M., "La ciudad de Valencia en época visigoda", *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Valencia, 2000, pp. 151-164.

- RICE, D. S., "Medieval Harran", *Anatolian Studies*, II (1952), pp. 36-84.
- RIERA FRAU, M., *Evolució urbana i topografia de Madīna Mayûrqa*, Palma, 1993.
- RIERA FRAU, M., "La ciudad islámica en las islas Baleares", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 207-217.
- RIPOLL, G., "La transformació de la ciutat de Barcino durant l'antiguitat tardana", en J. BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO (dir.), *De Barcino a Barcinona (segles I-VIII). Les restes arqueològiques de la plaça del Rei de Barcelona*, Barcelona, 2001, pp. 34-43.
- RIPOLL, G. y GURT, J. M. (eds.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000.
- RIUS, M., *La alqibla en al-Andalus y al-Magrib al-Aqsà*, Barcelona, 2000.
- RIVAS RIVAS, J. C., *Los baños árabe del marquesado del Cenete*, Granada, 1982.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., "Lápida", *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008, p. 393.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "El oficio alfarero en Murcia: talleres y hornos mudéjares", *Actas del VI Simposio internacional de mudejarismo (Teruel. 1993)*, Teruel, 1995a, pp. 445-454.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Urbanismo de la morería murciana: del arrabal de la Arrixaca a la morería", *Actas del VI Simposio internacional de mudejarismo (Teruel. 1993)*, Teruel, 1995b, pp. 753-765.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Arquitectura doméstica andalusí y alfarería mudéjar en el Arrabal de la Arrixaca. Memoria de la intervención realizada en un solar de la Plaza Yesqueros-Calle Toro (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 571-600.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Influencia de las mentalidades en el urbanismo andalusí: la interacción funcional de baños y cementerios", *Actas del 4º Congreso de Arqueología Medieval Española (1993. Alicante)*, tomo II, Alicante, 1994, pp. 95-102.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., NAVARRO SANTA-CRUZ, E. y MARTÍNEZ ALCALDE, M., "Sistemas hidráulicos y transformaciones urbanas en el sector oriental de Mursiya. Informe preliminar de la intervención realizada en la Plaza de las Balsas, nº 15", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 533-551.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., *Memoria de la actuación arqueológica realizada en el jardín de San Esteban de Murcia. Abril-Diciembre 2009*, Murcia, 2011, memoria inédita que se puede consultar en <ftp://147.84.211.3/sanesteban>
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Arquitectura residencial andalusí y jardines en el arrabal de la Arrixaca. Breve síntesis de las excavaciones arqueológicas realizadas en el jardín de San Esteban, Murcia (2009)", *Verdolay*, 13 (2011), pp. 205-219.
- ROBLES RODRÍGUEZ, F. J., *Características biológicas de la población hispanomusulmana de San Nicolás (Murcia, s. XI-XIII): estudio de los huesos largos*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Biología, Directora: Cristina Bernis Carro, 1997.
- RODERO, S. y MOLINA, J. A., "Un sector de la expansión occidental de la Córdoba islámica: el arrabal de la carretera de Trassierra (I)", *Romula*, 5 (2006), pp. 219-293.
- RODERO, S. y ASENSI, M^a. J., "Un sector de la expansión occidental de la Córdoba islámica: el arrabal de la carretera de Trassierra (II). Sector Central", *Romula*, 5 (2006), pp. 295-366.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Granada arqueológica*, Granada, 2001.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *La rawda de Mondújar. Los "espacios de la muerte" en el medio rural a finales de la Edad Media. (Valle de Lecrín)*. Granada, en prensa.
- RODRÍGUEZ AZOGUE, A. y AYCART LUENGO, V., *San Juan de Acre. La historia recuperada de un barrio de Sevilla*, Sevilla, 2007.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M^a. D., "Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados s. XV-1499). Edición y traducción", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19 (2007), pp. 217-258.

- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M^a. D., "Algunos interrogantes sobre la ciudad islámica: etimología, estructura arquitectónica y funcionalidad de las almacerías", *Anaquel de Estudios Árabes*, 21 (2010), pp. 77-98.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J., *Numismática de la Murcia musulmana*, Madrid, 1984.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Murcia, 1984.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., "La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura", *Miscelánea Medieval Murciana*, XII (1985), pp. 107-138.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., "Repoblación y organización social del espacio en los señoríos santiaguistas del reino de Murcia (1235-1350)", *Murgetana*, 70 (1986), pp. 6-11.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Murcia, 1991.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., "La propiedad de la tierra en el Reino de Murcia durante la Baja Edad Media", *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica ss. XII-XIX*, Zaragoza, 1993, pp. 315-335.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1998.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. y GARCÍA DÍAZ, I., *Iglesia y sociedad feudal*, Murcia, 1994.
- RODRÍGUEZ M. MONTALVO, S., (intro., ed. y notas), Alfonso X. "Lapidario" (Según el *Manuscrito Escorialense H.I.15*), Madrid, 1981.
- ROGERS, J. M., "Sâmarrâ: a Study in Medieval Town-Planning", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 119-155.
- ROHMER, E., "Las construcciones en tierra: adobes y tapias en la Comunidad de Madrid", *Navapalos 1987. III Encuentro de trabajo sobre "La tierra como material de construcción"*, Madrid, 1990, pp. 185-197.
- ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M., "Estructura y funciones de los baños árabes de Toledo", *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo, 2006, pp. 13-28.
- ROLDÁN CASTRO, F., *Niebla Musulmana*, Huelva, 1993.
- ROLDÁN GÓMEZ, L., BENDALA GALÁN, M. BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y MARTÍNEZ LILLO, S., *Carteia*, Madrid, 1998.
- ROSEN-AYALON, M., *La Poterie Islamique*, París, 1974.
- ROSINTAL, J., *Pendentifs, trompes et stalactites dans l'architecture orientale*, París, 1928.
- ROSKAMS, S., "The Urban Transition in the Magreb", en G. P. Brogiolo (ed.), *Early Medieval Towns in the Western Mediterranean*, 1996.
- ROSSELLÓ BORDOY, G., *L'Islam a les Illes Balears*, Palma de Mallorca, 1968.
- ROSSELLÓ BORDOY, G., *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca*, Palma de Mallorca, 1978.
- ROSSELLÓ BORDOY, G., "Almacabras, ritos funerarios y organización social en Al-Andalus", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1989, t. I, pp. 151-168.
- ROSSELLÓ BORDOY, G., *El nombre de las cosas en Al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica*, Palma de Mallorca, 1991.
- ROSSELLÓ BORDOY, G., "Una mirada sobre Madīna mayūrca a través del repartiment àrab de Mallorca", *Actas del XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. III, Barcelona, 2000, pp. 803-813.
- ROSSELLÓ i MESQUIDA, M., "Evolució i transformació de l'espai urbà des de l'època emiral fins l'època taifa: Les excavacions del c/. Comte Trènor, 12 (València)", *Actes del I Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*, Centre d'Estudis de l'Horta Nord, Valencia, 1999, pp. 57-87.
- ROSSELLO VERGER, V. y CANO GARCIA, G., *Evolución urbana de Murcia (831-1973)*, Murcia, 1975.
- ROSSER LIMIÑANA, P., "La ciudad de Alicante y la arqueología del poblamiento en época medieval islámica", en R. Azuar, S. Gutiérrez y F. Valdés (eds.), *Urbanismo Medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993, pp. 27-62.
- ROSTOVZEFF, M., *Dura and the Problem of Parthian Art*, New Haven, 1935.
- ROYO, J. I., CEBOLLA, J. L., JUSTES, J. y LAFRAGÜETA, J. I., "Excavar, proteger y musealizar: El caso de la arqueología urbana en Huesca en los albores del tercer milenio", en A. Domínguez (ed.), *El Patrimonio Arqueológico a debate: Su valor*

- Cultural y Económico*. Actas de las Jornadas celebradas en Huesca los días 7 y 8 de mayo de 2007. I. E. A., Huesca, 2009, pp. 125-171.
- RUBIERA MATA, M^a J., *La arquitectura en la literatura árabe*, Madrid, 1981.
- RUBIERA MATA, M^a J., "Rafals y reales; ravals y arrabales; reals y reales", *Sharq al-Andalus*, I (1984), pp. 117-122.
- RUBIERA MATA, M^a J., *La taifa de Denia*, Alicante, 1985.
- RUBIERA MATA, M^a J., "Las inscripciones árabes de Játiva: una hipótesis y una propuesta sobre la denominación de un estilo", *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez*, tomo II, Granada, 1987a, pp. 293-296.
- RUBIERA MATA, M^a J., "El príncipe hastiado, Muhammad ibn Abdalmalik ibn Abi Amir, efímero soberano de Orihuela y Murcia", *Sharq Al-Andalus*, 4 (1987b), pp. 73-81.
- RUIZ LARA, D., CASTRO, E., LEÓN MUÑOZ, A. y SÁNCHEZ, S., "El sector meridional del Yanib al-Garbi", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entrono urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010, pp. 629-643.
- RUIZ MOLINA, L., "III Campaña de excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo. (Yecla. Murcia). Julio 1992", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 379-388.
- RUIZ MOLINA, L., "IV Campaña de excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla. (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999a, pp. 331-340.
- RUIZ MOLINA, L., "V Campaña de excavaciones arqueológicas en el cerro del Castillo (Yecla, Murcia). Junio-septiembre de 1994", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999b, pp. 387-399.
- RUIZ MOLINA, L., *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq AL-Andalus. Siglos XI al XIII. Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999)*. *Revista de Estudios Yeclanos*, 10 (2000), nº monográfico.
- RUIZ MOLINA, L., *El ajuar estaba en el contenedor. Cultura material en ámbitos domésticos islámicos. Una propuesta de sistematización funcional para el Hisn Yakka (Yecla, Murcia)*. *Cuadernos Yakka de Estudios Yeclanos*, 2, 2008.
- RUIZ MOLINA, L., "El hamman de Los Torrejones (Yecla). Trabajos arqueológicos en un complejo termal de época almohade", *Verdolay*, 13 (2011), pp. 157-170.
- RUIZ-MORENO, A., "Los baños públicos en los fueros municipales españoles", *Cuadernos de Historia de España*, III (1945), pp. 152-157.
- RUIZ PARRA, I., "Excavaciones arqueológicas en el solar de la C/. Conde Valle de San Juan, esquina C/. Pascual de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 415-434.
- RUIZ PARRA, I., "Excavaciones arqueológicas en el solar de la calle Mariano Girada nº 1 y 3 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 8 (1993), 1999, pp. 455-460.
- RUIZ PARRA, I., "Excavaciones arqueológicas en el ala sur del convento de Agustinas Descalzas (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 557-571.
- RUIZ PARRA, I. y PUJANTE MARTÍNEZ, A., "Excavaciones en el solar de la plaza de Santo Domingo, nº 5-C/ Enrique Villar, Murcia", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 509-513.
- RUIZ SANZ, M^a J., "Excavaciones de urgencia en el poblado de Santa Catalina del Monte (Verdolay, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 77-116.
- RUIZ TABOADA, A. y MENCÍA GUTIÉRREZ, C., "La reutilización de las estructuras hidráulicas en Toledo: la cloaca romana del Juego de la Pelota", *Arqueología Romana en Toletum: 1985-2004. Los monográficos del Consorcio 1*, Toledo, 2005, pp. 119-133.
- RUIZ TABOADA, A. y FERNÁNDEZ DEL CERRO, J., *La Puerta del Vado de Toledo*, Toledo, 2009.
- RUIZ VALDERAS, E., "Excavaciones en Cartagena: el solar de la calle Jara nº 12", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 232-242.
- RUNCIMAN, S., *Bizancio. Estilo y Civilización*, Bilbao, 1988.
- SAADAOU, A., *Testour du XVII^e au XIX^e siècle histoire architecturale d'une ville morisque de Tunisie*, Tunis, 1996.
- SAID, E. W., *Orientalismo*, Madrid, 1990.

- SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R., "El monasterio cisterciense del real de Murcia. Un proyecto fracasado de Jaime II", *Historia medieval. Anales de la Universidad de Alicante*, 9 (1992-1993), pp. 179-196.
- SALADO ESCAÑO, J. B., MAYORGA MAYORGA, J., RAMBLA TORRALVO, A., NAVARRO LUENGO, I. y ARANCIBIA ROMÁN, A., "Evolución urbana de la Málaga Islámica. Siglos VIII-XV", en A. Torremocha Silva y V. Martínez Enamorado (coords.), *Actas del II congreso internacional La ciudad en Al-Andalus y el Magreb (Algeciras, 1999)*, Granada, 2002, pp. 361-390.
- SALVATIERRA CUENCA, V., *El Baño Árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños*, Jaén, 1993.
- SALVATIERRA CUENCA, V., "Arqueología urbana: investigación y gestión. La situación en Andalucía", *Arqueología y territorio medieval*, 1 (1994), pp. 75-82.
- SALVATIERRA CUENCA, V. et al., "Formación y evolución de una ciudad islámica: Jaén", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo II. Comunicaciones*, Alicante, 1994b, pp. 87-94.
- SALVATIERRA CUENCA, V., "El agua en Jaén: tradición, cultura y formas de vida", *Patrimonio Histórico Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, Sevilla, 2002, pp. 189-201.
- SALVATIERRA CUENCA, V., "Crecimiento y transformación urbana. Jaén en época almohade", *Al-Ándalus: un país de ciudades*, Actas del Congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 12 al 14 de marzo de 2005, Toledo, 2008, pp. 177-196.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E., "La distribución del agua en Jaén durante el periodo islámico", *Arqueología Medieval*, 4 (1996), pp. 95-106.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y CASTILLO ARMENTEROS, J. C., "Peñaflor, un établissement rural d'époque émirale dans la campiña de Jaén", *Archéologie Islamique*, 5 (1995), pp. 11-24.
- SALVATIERRA CUENCA, V., SERRANO PEÑA, J. L. y PÉREZ MARTÍNEZ, M^a C., "La formación de la ciudad en al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 185-206.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Una ciudad de la España cristiana hace mil años: Estampas de la vida en León*, Madrid, 1965.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a B., "Restos de murallas medievales excavados en la calle Verónicas número 12 con plaza San Julián, Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 913-925.
- SÁNCHEZ MATEOS, C. y DIZ ARDID, E., "El museo de la muralla de Orihuela (Alicante)", en J. Beltrán de Heredia Bercero e I. Fernández del Moral (coord.), *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos: nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación*, 2003, pp.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., "Entre defensas, edificios religiosos y cementerios. Actuación arqueológica en el entorno de la Capilla de San José, Iglesia de Santa Eulalia (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 10 (1995), 2002, pp. 595-623.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., GALLEGO GALLARDO, J. y BERNAL PASCUAL, F., "Una necrópolis hispano-musulmana en el Cabezo del Aljezar, Ricote (Murcia)", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, tomo III, Madrid, 1987, pp. 149-156.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. y MONTES BERNARDEZ, R., "Demolición de puertas de la ciudad de Murcia en el siglo XVIII", *Verdolay*, 9 (2005), pp. 321-354.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., "Fulgor en el alcázar musulmán de Murcia. El conjunto religioso-funerario de San Juan de Dios", *Las artes y las ciencias en el Occidente musulmán*, Murcia, 2007, pp. 234-250.
- SANCHÍS IBOR, C., "Acequias, saneamiento y trazados urbanos en Valencia", *Historia de la ciudad. II. Territorio, sociedad y patrimonio*, Valencia, 2002, pp. 92-105.
- SANMARTÍ GREGO, "Urbanización y configuración territorial del Noreste de la Citerior durante la época romano-republicana", *La ciudad en el mundo romano (XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica)*, Tarragona, 1994, pp. 357-361.
- SANTOS, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Vitoria, 1985.

- SARTHOU CARRERES, C., "Instalación en el Museo de Játiva de las antigüedades árabes del Palacio ducal de Pinohermoso", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año XXXIX (1931).
- SARTHOU CARRERES, C., "Museo Municipal de Játiva (Valencia)", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, vol. I (1946), pp. 198 y 199.
- SAUVAGET, J., "Equisse d'une histoire de la ville de Damas", *Revue des Études Islamiques*, 1934a, cahier IV, pp. 421-480.
- SAUVAGET, J., "Le plan de Laodicée-sur-Mer", *Bulletin d'Études Orientales*, IV (1934b), pp. 81-114.
- SAUVAGET, J., *Alep. Essai sur le développement d'une grande ville syrienne des origines au milieu du XIX^e siècle*, París, 1941
- SAUVAGET, J., "Le plan antique de Damas", *Syria*, XXVI (1949), pp. 314-358.
- SCANLON, G. T., "Housing and Sanitation: Some Aspects of Medieval Public Service", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 179-194.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., *Un tratado árabe del siglo XV sobre España, extraído del "Subh al-A'sà" de al-Qalqasandí*, Granada, 1942.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Documentos árabes granadinos, I", *Al-Andalus*, VIII (1943), pp. 415-430.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Documentos árabes granadinos, II", *Al-Andalus*, IX (1944), pp. 121-140.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., *Documentos árabe-granadinos*, Madrid, 1961.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Los palacios del taifa almeriense al-Mu'tasim", *Cuadernos de la Alhambra*, 3 (1967), pp. 15-20.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Escrituras árabes de Granada", *Al-Andalus*, XXXV (1970), fasc. 2, pp. 315-345.
- SEGAL, J. B., *Edessa, the Blessed City*, Oxford, 1979.
- SEGAL, A., *Town Planning and Architecture in Provincia Arabia*, British Archaeological Reports Internacional Series 419, Oxford, 1988.
- SEGURA DEL PINO, D., *Agua, tierra y sociedad en el río de Almería: de la época islámica a la cristiana (s. XV-XVI)*, Almería, 2000.
- SEIGNE, J., "Recherches sur le sanctuaire de Zeus a Jérash", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983*, 'Ammân, 1986, pp. 29-59.
- SELMA CASTELL, S., *Els molins d'aigua medievals a Sharq al-Andalus. Aproximació a través de la documentació escrita dels segles X-XIII (IV-VII H.)*, Onda, 1993.
- SÉNAC, Ph., *Un "village" d'al-Andalus aux alentours de l'an Mil. Las Sillas (Marcén, province de Huesca)*, Toulouse, 2009.
- SENENT, M., *Informe hidrogeológico sobre los efectos de la sequía en los edificios de la ciudad de Murcia*, Universidad de Murcia. Instituto del agua, Murcia, 1995.
- SENTÍ RIBES, M^a A., GISBERT SANTONJA, J. A. y BERENGUER LLOPIS, M^a J., "L'espai privat al Raval de Daniya (El Fortí. Dénia)", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. II, Alicante, 1993, pp. 277-285.
- SERJEANT, R. B. (ed.), *La ciudad islámica*, Barcelona, 1982.
- SEVILLA, A., *De la Murcia antigua. Boletín del Museo de Bellas Artes de Murcia (1930-1931)*, Murcia, 1933.
- SELIM HAKIM, B., *Arabic-Islamic Cities*, Londres, 1986.
- SHAEFER, J., "An umayyad potters' complex in the North Theatre, Jerash", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 411-460.
- SHERESHEVSKI, J., *Byzantine Urban Settlements in the Negev Desert*, Beer-Sheva, 1991.
- SHISHKIN, V. A., *Goroda Uzbekistana*, Tashkent, 1943.
- SHOBLER, T., *Roman and Islamic water wheels and lifting devices*, Lund, 1975.
- SHULZ, B., "Über den Ursprung der Stalaktiten und einiger anderer mittelalterlicher Baumotive", *Monatshefte für Kunstwissenschaft*, II (1909), pp. 329-337.
- SILLIÈRES, P., *Baelo Claudia. Una ciudad romana de la Bética*, Madrid, 1997.
- SIMON-CAHN, A., *Some cosmological imagery in the decoration of the ceiling of the Palatine Chapel in Palermo*, Michigan, 1978.

- SIMPSON, I., "Market Buildings at Jarash: Commercial Transformation at the Tetrakionion in the 6th to 9th Centuries C.E.", *Transformation Processes between Late Antiquity and Early Islam in Bilad al-Sham*, Proceedings of the International Conference held at Damascus. 2006, Rahden/Westf., 2009, pp. 115-124.
- SMITH, R. H., McNICOLL, A. y HENNESSY, J. B., "The 1980 Season at Pella of the Decapolis", *Bulletin of the American Schools of Oriental Research*, CCXLIV (1981), pp. 17-21.
- SUKHAREVA, O. A., *Kvartal'naia obshchina pozdnefeodal'nogo Bukhary*, Moscú, 1976.
- SOBEJANO, A., *Museo Arqueológico y Provincial de Murcia. Catálogo de sus fondos y colecciones*, Murcia, 1924.
- SORIANO, R., y PASCUAL, J., "Aproximación al urbanismo de la Valencia medieval. De la baja romanidad a la conquista feudal", en R. Azuar, S. Gutiérrez y F. Valdés (eds.), *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993, pp. 331-351.
- SOURDEL-THOMINE, J. y SPULER, B., *Die Kunst des Islam. Propyläen Kunstgeschichte IV*, Berlín, 1984.
- SOUTO LASALA, J. A., "Las inscripciones árabes de la Iglesia de Santa Cruz de Écija (Sevilla): dos documentos emblemáticos del Estado omeya andalusí", *Al-Andalus-Magreb: Estudios árabes e islámicos*, 10 (2002-2003), pp. 215-264.
- SPIES, O., "Islamisches Nachbarrecht nach schafäitischer Lehre", *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft*, XLII (1927), pp. 393-421.
- STAACKE, U., *Un palazzo normanno a Palermo. La Zisa*, Palermo, 1991.
- STAMBAUGH, J., *The Ancient Roman City*, Baltimore, 1988.
- STEIGER, A., *Toponimia árabe de Murcia*, Murcia, 1958.
- STERN, S. M., "The Constitution of the Islamic City", en A. Hourani y S. M. Stern (eds.), *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 25-50.
- STEWART, J. D., "The Jerash North Theatre. Architecture and Archaeology 1982-1983. Part I The Architecture of the Roman Theatre", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 206-230.
- STUCCHI, S., *L'agora di Cirene. I. 1. Lati nord est della platea inferiore*, Roma 1965.
- SWANSON, H., *Medieval British Towns*, Londres, 1999.
- TABALES RODRÍGUEZ, M., "El edificio musulmán localizado bajo el monasterio de San Clemente", *Sevilla Almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, pp. 151-153.
- TABALES RODRÍGUEZ, M., "Investigaciones arqueológicas en el Alcázar de Sevilla", *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 1 (2000), pp. 12-45.
- TABALES RODRÍGUEZ, M. A., "El palacio islámico localizado bajo el Patio de la Montería del Alcázar de Sevilla", *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1997*, Sevilla, 2001, pp. 224-241.
- TABALES RODRÍGUEZ, M. A., "Investigaciones arqueológicas en el Patio de Banderas del Alcázar de Sevilla. Campañas 2009-2011. Aproximación al estudio de la estratigrafía (siglo IX a. C. a XII d. C.)", *Apuntes del Alcázar*, 13 (2012), (en prensa).
- TABBAA, Y., "The Muqarnas Dome", *Muqarnas*, 3 (1985), pp. 61-74.
- TAHIRI, A., "Problemas de una reconstrucción urbana en al-Andalus: el ejemplo de la Sevilla 'abbâdî'", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 219-227.
- TCHALENKO, G., *Villages antiques de la Syrie du Nord*, 3 vols., París, 1953-58.
- TEJERA, P., *Biblioteca del murciano*, Madrid, 1924.
- TERÉS, E., "Textos poéticos árabes sobre Valencia", *Al-Andalus*, 30 (1965), fasc. 2, pp. 291-308.
- TERRASSE, H., *L'art hispano-mauresque des origines au XIIIe siècle*, Tours, 1932.
- TERRASSE, H., *La grande mosquée de Taza*, París, 1943.
- TERRASSE, H., "Trois bains mérinides de Fes", *Mélanges offerts à William Marçais*, París, 1950, pp. 93-112.
- TERRASSE, H., *La Mosquée al-Qaraouiyyin a Fès*, París, 1968.
- THIRIOT, J., "Bibliographie du four de potier à barres d'enfournement", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1994, pp. 787-798.
- TOMÁS DE AQUINO, *La monarquía (De regno) (ca. 1265)*, Madrid, 1989.

- TORREMOCHA, A., NAVARRO, I., SALADO, J. B., *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras*, Colección Historia, Cádiz, 1999.
- TORREMOCHA SILVA, A. y V. MARTÍNEZ ENAMORADO (coords.), *Actas del II congreso internacional La ciudad en Al-Andalus y el Magreb (Algeciras, 1999)*, Granada, 2002.
- TORRES, C., *Cerâmica Islâmica Portuguesa*, Mértola, 1987.
- TORRES BALBÁS, L., "Paseos por la Alhambra. Una necrópolis nazarí: la rauda", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 6 (1926), 261-285.
- TORRES BALBÁS, L., "Paseos arqueológicos por la España musulmana: Murcia", *Boletín de la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia*, 11 y 12 (1933-34), s/p.
- TORRES BALBÁS, L., "Plantas de casas árabes en la Alhambra", *Al-Andalus*, II (1934a), pp. 380-387.
- TORRES BALBÁS, L., "Los braseros de la Alhambra", *Al-Andalus*, II (1934b), pp. 389-391.
- TORRES BALBÁS, L., "Monteagudo y el Castillejo en la Vega de Murcia", *Al-Andalus*, II (1934c), pp. 366-72.
- TORRES BALBÁS, L., "Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana", *Al-Andalus*, VII (1942a), pp. 395-417.
- TORRES BALBÁS, L., "Las ciudades musulmanas y su urbanización", *Revista de Estudios de la Vida Local*, 1 (1942b), pp. 59-80.
- TORRES BALBÁS, L., "Gibraltar, llave y guarda de España", *Al-Andalus*, VII (1942c), fasc. 1, pp. 168-216.
- TORRES BALBÁS, L., "La Albolafía de Córdoba y la gran noria toledana", *Al-Andalus*, VII (1942d), fasc. 2, pp. 461-469.
- TORRES BALBÁS, L., "Las mazmorras de la Alhambra", *Al-Andalus*, IX (1944), pp. 198-218.
- TORRES BALBÁS, L., "Restos de una casa árabe en Almería", *Al-Andalus*, X (1945a), pp. 170-177.
- TORRES BALBÁS, L., "El barrio de casas de la Alcazaba malagueña", *Al-Andalus*, X (1945b), pp. 396-409.
- TORRES BALBÁS, L., "La mezquita real de la Alhambra y el baño fronterero", *Al-Andalus*, X (1945c), pp. 196-214.
- TORRES BALBÁS, L., "Notas sobre Sevilla en la época musulmana: los baños, las casas, los alcázares de la Buhayra", *Al-Andalus*, X (1945d), pp. 177-196.
- TORRES BALBÁS, L., "Los baños públicos en los fueros municipales españoles", *Al-Andalus*, XI (1946a), fasc. 2, pp. 443-445.
- TORRES BALBÁS, L., "Las ruinas de Mesas de Asta (Cádiz)", *Al-Andalus*, XI (1946b), fasc. 1, pp. 210-214.
- TORRES BALBÁS, L., "Las Alhóndigas Hispano-musulmanas y el Corral del Carbón de Granada", *Al-Andalus*, XI (1946c), pp. 447-480.
- TORRES BALBÁS, L., "Les villes musulmanes d'Espagne et leur urbanisation", *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, VI (1942-1947), pp. 5-30.
- TORRES BALBÁS, L., "Ajimeces", *Al-Andalus*, XX (1947), pp. 415-427.
- TORRES BALBÁS, L., "Musalla y sari'a en las ciudades hispanomusulmanas", *Al-Andalus*, XIII (1948), pp. 167-180.
- TORRES BALBÁS, L., *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar, Ars Hispaniae*, tomo IV, Madrid, 1949a.
- TORRES BALBÁS, L., "La supuesta Puerta de los Panderos y los puentes de la Granada musulmana", *Al-Andalus*, XIV (1949b), fasc. 2, pp. 419-430.
- TORRES BALBÁS, L., "Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana: almacerías, alforfas y saledizos", *Al-Andalus*, XV (1950), pp. 179-190.
- TORRES BALBÁS, L., "El baño musulmán de Murcia y su conservación", *Al-Andalus*, XVII (1952a), fasc. 2, pp. 443-438.
- TORRES BALBÁS, L., "El baño de Torres-Torres (Valencia) y otros levantinos". *Al-Andalus*, XVII (1952b), fasc. 1, pp. 176-186.
- TORRES BALBÁS, L., "Nuevas perspectivas sobre el arte de al-Andalus bajo el dominio almorávide", *Al-Andalus*, XVII (1952c), fasc. 2, pp. 402-433.

- TORRES BALBÁS, L., *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*, Discurso leído el día 10 de enero de 1954 en la recepción pública de D. Leopoldo Torres Balbás en la Real Academia de la Historia y contestación por D. Emilio García Gómez, Madrid, 1954.
- TORRES BALBÁS, L., *Artes almorávide y almohade*, Madrid, 1955a.
- TORRES BALBÁS, L., "Extensión y demografía de las ciudades hispano-musulmanas", *Studia Islámica*, III (1955b), pp. 35-59.
- TORRES BALBÁS, L., "Algunos aspectos de la vivienda hispanomusulmana", *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident Musulman. Hommage a Georges Marçais*, Tomo II, 1957a, pp. 169-175.
- TORRES BALBÁS, L., "Cementerios hispanomusulmanes", *Al-Andalus*, XXII (1957b), pp. 131-191.
- TORRES BALBÁS, L., "Almería islámica", *Al-Andalus*, XXII (1957c), pp. 411-457.
- TORRES BALBÁS, L., "Patios de crucero", *Al-Andalus*, XXIII (1958a), pp. 171-192.
- TORRES BALBÁS, L., "Játiva y los restos del palacio de Pinohermoso", *Al-Andalus*, XXIII (1958b), Fasc. 1, pp. 143-171.
- TORRES BALBÁS, L., "Letrinas y bacines", *Al-Andalus*, XXIV (1959a), pp. 221-238.
- TORRES BALBÁS, L., "El baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas", *Al-Andalus*, XXIV (1959b), pp. 409-425.
- TORRES BALBÁS, L., "La Edad Media", en García y Bellido *et al.*, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 65-170.
- TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1971.
- TORRES DELGADO, C., "La ciudad de Baza y el libro del Repartimiento después de su conquista (4-diciembre-1489)", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 22, Homenatge al Dr. Manuel Riu Riu, vol. 2, 2001, pp. 747-794.
- TORRES FONTES, J., "El reino musulmán de Murcia en el siglo XIII", *Anales de la Universidad de Murcia*, 1951-1952, pp. 260-274.
- TORRES FONTES, J., *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, Madrid, 1953.
- TORRES FONTES, J., *Medidas de superficie y de valoración en el Repartimiento de Murcia*, Murcia, 1959.
- TORRES FONTES, J., (ed., introd. e índices) *Repartimiento de Murcia*, Murcia, 1960.
- TORRES FONTES, J., "Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos", *Murgetana*, 15 (1961), pp. 71-94.
- TORRES FONTES, J., *Documentos de Alfonso X el Sabio*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia I, Murcia, 1963a.
- TORRES FONTES, J., "El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia. Siglos XIII-XIV", *Murgetana*, XX (1963b), pp. 87-104.
- TORRES FONTES, J., "El monasterio de San Ginés de la Jara en la Edad Media", *Murgetana*, XXV (1965), pp. 39-90.
- TORRES FONTES, J., "Los castillos santiaguistas del Reino de Murcia", *Anales de la Universidad de Murcia*, Vol. XXIV, 3-4 (1965-66), pp. 325-348.
- TORRES FONTES, J., *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, 1967.
- TORRES FONTES, J., *Documentos del siglo XIII*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia II, Murcia, 1969.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia, 1971a.
- TORRES FONTES, J., "La Puerta de la Traición", *Murgetana*, 37 (1971b), pp. 83-88.
- TORRES FONTES, J., "Los cultivos murcianos en el siglo XIV", *Murgetana*, 37 (1971c), pp. 89-96.
- TORRES FONTES, J., "Los cultivos medievales murcianos: El arroz y sus problemas", *Murgetana*, 38 (1972), pp. 33-52.
- TORRES FONTES, J., *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia III, Murcia, 1973.
- TORRES FONTES, J., *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV*, Murcia, 1975a.

- TORRES FONTES, J., "Los Baños de la Reina", *Murgetana*, 40 (1975b), pp. 63-73.
- TORRES FONTES, J., *Documentos de Sancho IV*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia IV, Murcia, 1977a.
- TORRES FONTES, J., "Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV (1348-1349, 1379-1380 y 1395-1396)", *Anales de la Universidad de Murcia*, 1977b, pp. 123-161.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Lorca*, Murcia, 1977c.
- TORRES FONTES, J., *Documentos de Fernando IV*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia V, Murcia, 1980a.
- TORRES FONTES, J., "Murcia Medieval. Testimonio documental (VIII)", *Murgetana*, 59 (1980b), pp. 115-158.
- TORRES FONTES, J., en colaboración con MOLINA MOLINA, A. L., "Murcia castellana", *Historia de la Región Murciana*, vol. III, Murcia, 1981, pp. 295-387.
- TORRES FONTES, J., "Las ordenaciones al almotacén murciano en la primera mitad del siglo XIV", *Miscelánea Medieval Murciana*, X (1983), pp. 73-131.
- TORRES FONTES, J., *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, 1987.
- TORRES FONTES, J., *Estampas medievales*, Murcia, 1988.
- TORRES FONTES, J., "El recinto urbano de Murcia musulmana", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 151-197.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento y Repoblación de Murcia en el siglo XIII*, Murcia, 1990.
- TORRES FONTES, J., "El monasterio cisterciense de Santa María la Real de Murcia", *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, pp. 369-383.
- TORRES FONTES, J., "Del Tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío", *Miscelánea Medieval Murciana*, XIX-XX (1995-1996), pp. 279-302.
- TORRES FONTES, J., "Una fuente de 'Los Porceles de Murcia' de Lope de Vega", *Murgetana*, 93 (1996), pp. 79-84.
- TORRES FONTES, J., "Última fase del repartimiento de la huerta de Murcia (1286-1331)", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXIII-XXIV (1999-2000), pp. 141-154.
- TORRES FONTES, J., *Murcia 1500*, Lección magistral leída en el acto académico de la festividad de Sto. Tomás de Aquino el 28 de enero de 2000, Murcia, 2000.
- TORRES FONTES, J., "La Orden de Santa María la Real de España y el Monasterio de Santa María la Real, de Murcia", *Alcanate*, II (2000-2001), pp. 83-96.
- TORRES FONTES, J. y CALVO GARCÍA-TORNEL, F., "Inundaciones en Murcia (s. XV)", *Papeles del Departamento de Geografía*, 6 (1975), pp. 296-387.
- TORRES PALOMO, M. P. y ACIÉN ALMANSA, M., *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, 1995.
- TORRÓ ABAD, J., "El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII-XVI)", *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel. 1993)*, Teruel, 1995, pp. 535-598.
- TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, Bd. 1. Baetica*, Baden, 1974.
- TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, Bd. 2. Lusitanien*, Baden, 1976.
- TRANOY, A., *La Gallie romain*, París, 1981.
- TRIKI, H., "Marrakech: retrato histórico de una metrópoli medieval. Siglos XI-XII", *La arquitectura del Islam occidental*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 93-106.
- TRILLMICH, W., "Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien", *Stadtbild un Ideologie*, Munich, 1990.
- TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (eds.), *Stadtbild un Ideologie: die Monumentalisierung hispanischer Städt zwischen Republik und Kaiserzeit*, (Madrid, 1987), Munich, 1990.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., *Agua y paisaje en Granada. Una herencia de al-Andalus*, Granada, 2003.

- TRILLO SAN JOSÉ, C., *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada, 2004.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., "Aljibes y mezquitas en Madina Garnata (siglos XI-XV): significado social y espacial", en G. Del Ser Quijano e I. Martín Viso, (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media*, Salamanca, 2007, pp. 315-325.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., "El agua en las ciudades andalusíes: Madina Garnata y su área periurbana", *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Santander, 2008, pp. 103-123.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., *El agua en al-Andalus*, Málaga, 2009.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., "Mezquitas en al-Andalus: un espacio entre las comunidades y el poder", *Studia Historica. Historia Medieval*, 29 (2011), pp.73-98.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., "Hornos de pan en la ciudad de Granada: precedentes nazaríes y transformaciones castellanas", en R. Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Hernández de Viana y Vieites*, Granada, 2012, pp. 615-629.
- TSAFRIR, Y., *Tabula imperii romani Iudaea, Palestina: Eretz Israel in the Hellenistic, Roman and Byzantine period*, 1994.
- TSAFRIR, Y. y FOERSTER, G., "From Scythopolis to Baysân - Changing Concepts of Urbanism", *The Byzantine and Early Islamic Near East. II Land Use and Settlement Patterns*, 1994, New Jersey, pp. 95-115.
- ULBERT, T., "Ein umayyadischer Pavillon in Resafa-Rusâfat Hisam", *Damaszener Mitteilungen*, 7 (1993), pp. 213-231.
- USCATESCU, A., *La cerámica del Macellum de Gerasa (Yaras, Jordania)*, Madrid, 1986.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F., "Kalifale Lampen", *Madrid Mitteilungen*, 25 (1984), 208-215.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F., *La alcazaba de Badajoz, I. Hallazgos islámicos (1977-1982) y testar de la Puerta del Pilar*, Excavaciones arqueológicas en España. 144, Madrid, 1985.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F., "El urbanismo islámico de la Extremadura leonesa: cuatro pautas de desarrollo", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 159-183.
- VALLADAR Y SERRANO, F., "El Bañuelo y el Baño de Chás", *La Alhambra*, 9 (1906), pp. 304-307.
- VALLEJO TRIANO, A., "El baño próximo al Salón de `Abd al-Rahmân III", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrâ'*, I (1987), pp. 141-165.
- VALLEJO TRIANO, A., "La vivienda de servicios y la llamada casa de Ya`far", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 129-145.
- VALLEJO TRIANO, A., "El aprovechamiento del sistema de saneamiento en Madinat al-Zahra", *Cuadernos de intervención en el Patrimonio Histórico*, 6 (1991), Córdoba.
- VALLEJO TRIANO, A., "El proyecto urbanístico del Estado califal: Madīnat al-Zahrâ'", *La Arquitectura del Islam Occidental*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 69-81.
- VALLEJO TRIANO, A., "Los usos del agua en el Alcázar de Madinat al-Zahra", *Patrimonio Histórico Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, Sevilla, 2002, pp. 278-305.
- VALLEJO TRIANO, A., *La ciudad califal de Madīnat al-Zahrâ'. Arqueología de su excavación*, Córdoba, 2010.
- VALLVÉ BERMEJO, J., "Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV", *Al-Andalus*, XXVII (1962), fasc. 2, pp. 398-441.
- VALLVÉ BERMEJO, J., "La cora de Tudmîr (II)", *Al-Andalus*, XXXVII (1972), fasc. 1, pp. 146-189.
- VALLVÉ BERMEJO, J., "España en el siglo VIII: Ejército y Sociedad", *Al-Andalus*, XLIII (1978), pp. 51-112.
- VALLVÉ BERMEJO, J., "El reino de Murcia en la época musulmana", *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, XX (1979), pp. 23-64.
- VALLVÉ BERMEJO, J., *La división territorial de la España Musulmana*, Madrid, 1986.
- VALLVÉ BERMEJO, J., "De toponimia y onomástica", *Homenaje al Profesor J. María Fórneas Besteiro*, Granada 1994, vol. I, pp. 569-578.
- VALOR PIECHOTTA, M., *La estructura urbana de la Sevilla islámica*, Barcelona, 1989.
- VALOR PIECHOTTA, M., *La arquitectura militar y palatina en la Sevilla islámica*, Sevilla, 1991.

- VALOR PIECHOTTA, M., "La estructura urbana de la Sevilla islámica prealmohade", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, tomo II, pp. 327-340.
- VALOR PIECHOTTA, M. y RAMÍREZ DEL RÍO, J. "Sobre la cronología de las murallas", *Sevilla Almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, pp. 27-34.
- VALOR PIECHOTTA, M., "De Hispalis a Isbiliya", *Edades de Sevilla*. Hispalis, Isbiliya, Sevilla, Sevilla, 2002, pp. 41-58.
- VALOR PIECHOTTA, M. y TABALES RODRÍGUEZ, M. A., "La estructura y evolución del casco histórica de Sevilla en época andalusí: Sevilla de medina a hadira", *La ciudad en el Occidente Islámico Medieval. 1ª Sesión. La Medina Andalusí*, Granada 8-10 de noviembre de 2004, preactas, inéditas.
- VALVERDE CASTRO, M^a R., *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, 2000.
- VAN BERCHEM, M., "Sedrata. Un chapitre nouveau de l'histoire de l'art musulman. Campagnes de 1951 et 1952", *Ars Orientalis*, I (1954), pp. 157- 172.
- VAN STAËVEL, J. P., "Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica", *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 53-61.
- VAN STAËVEL, J. P., "Le qâdî au bout du labyrinthe: l'impasse dans la littérature jurisprudentielle mâlikite (al-Andalus et Maghreb, 3^e/IX^e-9^e/XV^e s.)", *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, pp. 39-63.
- VAN STAËVEL, J. P., *Droit mâlikite et habitat à Tunis au XIVe siècle: conflits de voisinage et normes juridiques, d'après le texte du maître maçon Ibn al-Râmî*, El Cairo, Institut français d'archéologie orientale (colección: Textes arabes et études islamiques), 2008.
- VAQUERIZO, D. y MURILLO, J. F. (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010.
- VARELA GOMES, R., "Cerâmicas Muçulmanas de Silves, dos séculos VIII e IX", *Actas das 1^{as} Jornadas de Cerâmica Medieval e Pós-Medieval*, Oporto, 1995, pp. 19-32.
- VARELA GOMES, R., *Silves (Xelb), uma cidade do Gharb Al-Andalus: a Alcáçova*, Lisboa, 2003.
- VARELA GOMES, R. (Coord), *Ribat da Arrifana. Cultura material e espiritualidade*, Aljezur, 2007.
- VARELA GOMES, R. y VARELA GOMES, M., "O poço-cisterna, almohada, de Silves (Algarve, Portugal)", *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, vol. II, pp. 575-606.
- VARELA GOMES, R. y VARELA GOMES, M., *Palacio Almohada da Alcáçova de Silves*, Lisboa, 2001.
- VÁZQUEZ, B., "La gestión del agua en los arrabales occidentales de Madinat Qurtuba", en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII)*, Córdoba, 2010, pp. 643-651.
- VEAS ARTESEROS, F. de A., *Documentos del siglo XIV*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia X, Murcia, 1985.
- VEAS ARTESEROS, F. de A., *Documentos de Alfonso XI*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia VI, Murcia, 1997.
- VEAS ARTESEROS, F. de A., *Alfonso X y Murcia: el rey y el reino*, Murcia, 2009.
- VELASCO BERZOSA, A., "La Medina de Xàtiva. Una aproximación a su urbanismo", *Actas del Congreso La ciudad en el Occidente islámico medieval. Nuevas aportaciones de la Arqueología y relectura de fuentes (Granada, 2004)*, en prensa.
- VELÁZQUEZ BOSCO, R., *Medina Azzahra y Alamiriyya*, Madrid, 1912.
- VENTURA VILLANUEVA, A., *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. I El Acueducto de Valdepuentes*, Córdoba, 1993.
- VENTURA VILLANUEVA, A., *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba, 1996.
- VENTURA VILLANUEVA, A., "El abastecimiento histórico de aguas a Córdoba", *Patrimonio Histórico Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, Sevilla, 2002, pp. 239-258.

- VENTURA, A., MURILLO, J., HIDALGO, R., BERMÚDEZ, J.M. y FUERTES, C., "Informe memoria de la intervención arqueológica de urgencia en el aparcamiento bajo el Vial Norte del Plan Parcial Renfe (Primera Fase)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, Sevilla, 2003, Vol. III, pp. 322-342.
- VERA BOTÍ, A., *La catedral de Murcia y su plan director*, Murcia, 1994.
- VERA REINA, M., "Urbanismo medieval en la ciudad de Sevilla. El barrio de San Vicente", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, tomo III, pp. 203-211.
- VERA REINA, M., "La Midâ'", *Sevilla Almohade*, Sevilla, 1999, pp. 106-109.
- VICENTE SÁNCHEZ, J. J., "Informe arqueológico del solar excavado en calle Pascual número 7 de Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010a, pp. 1001-1007.
- VICENTE SÁNCHEZ, J. J., "Informe de la excavación de un solar de calle Marengo y calle Cánovas del Castillo de Murcia realizado en primer trimestre de 2003", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010b, pp. 1009-1019.
- VIDAL CASTRO, F., *Sociedad y economía en el Kitâb al-Mi'yar de Ahmad al-Wanšarīsī*, tesis doctoral dirigida por Emilio Molina, inédita, Granada, 1992.
- VIDAL CASTRO, F., "El agua en el derecho islámico. Introducción a sus orígenes, propiedad y uso", *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona-Madrid, 1995a, pp. 99-117, reedición: "Aproximación a la regulación jurídica del agua en el derecho islámico", *Revista de Derecho de Aguas*, 9 (1998a), pp. 245-261.
- VIDAL CASTRO, F., "El agua y los arabismos en español. Relación de los principales vocablos", *Homenaje al Profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada, 1995b, I, pp. 529-45, reedición corregida: "Los arabismos del castellano y el agua. Aproximación a los principales vocablos", *Revista de Derecho de Aguas*, 9 (1998b), pp. 263-273.
- VIDAL CASTRO, F., "La *mususaqat*: un contrato de riego en la agricultura de al-Andalus y el Magreb. Teoría y práctica jurídicas", *Agricultura y regadío en al-Andalus. Síntesis y problemas. Actas del II Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1996, pp. 429-51.
- VIDAL CASTRO, F., "Agua y urbanismo: evacuación de aguas en *fatwà-s* de al-Andalus y el Norte de África", *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, pp. 101-123.
- VIDAL CASTRO, F., "Paisajes del agua en al-Andalus", F. Roldán Castro (coord.), *Paisaje y naturaleza en al-Andalus*, Granada, 2004a, pp. 139-157
- VIDAL CASTRO, F., "La cultura del agua en la civilización árabo-islámica", F. Vidal Castro (coord.), *La deuda olvidada de Occidente. Aportaciones del Islam a la civilización occidental*, Madrid, 2004b, pp. 95-133.
- VIDAL CASTRO, F., "L'eau et le château en al-Andalus et au Magrib: structures, gestion et pouvoir (X^e-XV^e siècles)", A. M. Cocula et M. Combet (eds.), *Le château et la nature*, Burdeos-París, 2005, pp. 37-74.
- VIDAL CASTRO, F., "Water and Law in Arabic Granadan Documents", en P. M. Sijpesteijn et al. (eds.), *From al-Andalus to Khurasan. Documents from the Medieval Muslim World*, Leiden, Boston, 2007, pp. 39-58.
- VIDAL CASTRO, F., "La transmisión del uso y gestión del agua de al-Andalus al mundo cristiano", en F. Roldán y M. Delgado (eds.), *Las huellas del Islam*, Huelva, 2008, pp. 161-187.
- VIDAL MUÑOZ, M. y MUÑOZ LÓPEZ, F., "Excavación arqueológica en la plaza de Julián Romea número 5, Murcia", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 953-963.
- VIGIL ESCALERA, M., *El jardín musulmán de la antigua Casa de Contratación de Sevilla*, Sevilla, 1992.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A., "La Indiana (Pinto, Madrid). Estructuras de habitación, almacenamiento, hidráulicas y sepulcrales de los siglos VI-IX en la Marca Media", *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 5. Comunicaciones libres, Cartagena, 1997, pp. 205-211.

- VIGUERA MOLÍNS, M^a. J., *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Madrid, 1992.
- VIGUERA MOLÍNS, M^a. J., "Historia política", *Historia de España Menéndez Pidal*, Coord. M^a. J. Viguera Molíns, Tomo VIII-II, Madrid, 1997, pp. 41-123.
- VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C., *Baños Árabes*, Granada, 2001.
- VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C., "Ficha 26. Manuel Gómez-Moreno González. Croquis de la planta y sección del baño de Cogollos Vega", *Dibujos arquitectónicos granadinos del legado Gómez-Moreno*, Granada, 2004, pp. 118-122.
- VILLADÓNIGA GARCÍA, M., *El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: Determinación del sexo en individuos infantiles a partir de los caracteres morfológicos de la mandíbula*, Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, Tutor: Armando González Martín, 2005.
- VILLANUEVA, J. de, *Arte de Albañilería*, Madrid, 1827, ed. facsímil con intro. de J. GÓMEZ DE PARADA, Madrid, 1977.
- VILLANUEVA RICO, M. C., *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966.
- VILAPLANA GISBERT, M^a V., *Documentos de la minoría de Juan II La regencia de Don Fernando de Antequera*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia I, Murcia, 1993.
- VITTINGHOFF, F., *Civitas Romana. Stadt und politisch-soziale Integration im Imperium Romanum der Kaiserzeit*, Stuttgart, 1994.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., "Reutilización de materiales en la edificación tardoantigua. El caso de Cartagena", *Mastia*, 1 (2002), pp. 207-220.
- VOLPE, G., ANNESE, C. y FAVIA, P., "Terme e complessi religiosi paleocristiani. Il caso di San Giusto", *Bains curatifs et bains hygiéniques en Italie de l'Antiquité au Moyen Âge*, Études réunies par Marie Guérin-Beauvois et Jean-Marie Martin, Roma, 2007, pp. 217-261.
- VON GRÜNEBAUM, G., "The Structure of Muslim Town", *Islam: Essays in the Nature and Growth of a Cultural Tradition*, Memoir n^o 81, The American Anthropological Association, Ann Arbor, 1955, pp. 141-158.
- VV. AA., *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987.
- VV. AA., *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1989.
- VV. AA., *La ciudad hispanorromana*, Catálogo de la exposición del mismo título, Barcelona, 1993.
- VV. AA., *La ciudad en el mundo romano (XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica)*, Tarragona, 1994.
- VV. AA., *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo, 2006.
- VV. AA., *Al-Ándalus: un país de ciudades*, Actas del Congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 12 al 14 de marzo de 2005, Toledo, 2008.
- WARD-PERKINS, B., *From Classical Antiquity to the Middle Ages. Urban Public Building in Northern and Central Italy A. D. 300-850*, Oxford, 1984.
- WARD-PERKINS, B., "Urban continuity?", *Towns in Transition. Urban Evolution in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, en N. Christie y S. T. Loseby (eds.), Scholar Press, 1996, pp. 4-17.
- WATSON, A. M., *Agricultural innovation in the early islamic world*, Cambridge University, 1983.
- WELLS, P. S., *Granjas, aldeas y ciudades*, Barcelona, 1988.
- WHITCOMB, D. S., "Islamic glass from al-Qadim, Egypt", *Journal of Glass Studies*, 25 (1983), pp. 101-108.
- WHITCOMB, D. S., "The Misr of Ayla: New Evidence for the Early Islamic City", *Studies in the History and Archaeology of Jordan V, 'Ammân*, 1995, pp. 277-288.
- WICKHAM, C., "Italy and the Middle Ages", en K. Randsborg (ed.), *The Birth of Europe: Archeology and Social Development in the First Millenium A. D.*, Roma, 1989.
- WIRTH, E., "Strukturwandlungen und Entwicklungstendenzen der orientalischen Stadt", *Erdkunde*, 22 (1968), pp. 101-128.

- WIRTH, E., "Zum Problem des Bazars (suq, çarçi). Versuch einer Begriffsbestimmung und Theorie des traditionellen Wirtschaftszentrums der orientalisches-islamischen Stadt", *Der Islam*, 51 (1974), pp. 203-260; 52 (1975), pp. 6-46.
- WIRTH, E., "Die orientalische Stadt. Ein Überblick aufgrund jüngerer Forschungen zur materiellen Kultur", *Saeculum*, 26 (1975), pp. 45-94.
- WIRTH, E., "Villes islamiques, villes arabes, villes orientales? Une problematique face au changement", en Bouhdiba, A., y Chevallier, D. (eds.), *La ville arabe dans l'Islam. Histoire et mutations*, Túnez-París, 1982, pp. 193-225.
- WIRTH, E., "Esquisse d'une conception de la ville islamique. Vie privée dans l'Orient islamique par opposition à vie publique dans l'Antiquité et l'Occident", *Géographie et cultures*, 5 (1993), pp. 71-90.
- WIRTH, E., "La vie privée en tant que dominante essentielle des villes d'Orient islamiques", en M. Naciri y A Raymond (eds), *Sciences Sociales et Phénomènes Urbains dans le Monde Arabe*, Casablanca, 1997, pp. 123-130.
- WIRTH, E., *Die orientalische Stadt im islamischen Vorderasien und Nordafrika*, Maguncia, 2000.
- WOODFORD, J. S., *The city of Tunis. Evolution of an urban system*, Cambridge, 1990.
- WOOLLEY, C. L. et al., *Ur Excavations*, vols. 1-10, Londres & Philadelphia, The British Museum Press, 1927-76.
- XIMENIUS DE RADA, R., *De rebus Hispaniae*, reimpression facsímil de la ed. de 1793, Valencia, 1968.
- ZANÓN, J., *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid, 1989.
- ZAPATA CRESPO, J., "Estudio de los restos óseos de la necrópolis de Rinconada de Olivares, Jumilla (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 9 (1994), 1999, pp. 431-440.
- ZAPATA PARRA, J. A., FERNÁNDEZ MATELLANA, F. y MUÑOZ SANDOVAL, M^a I., "Excavación de un solar en la calle Granero esquina a calle Alejandro Séiquer de Murcia. Evolución urbana de tres viviendas andalusíes", *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 15 (2000-2003), 2010, pp. 813-846.
- ZAYADINE, F., "Excavations on the Upper Citadel of 'Ammân-Area A (1975-7)", *Annual of the Department of Antiquities of Jordan*, 22 (1977-78), pp. 20-56.
- ZAYADINE, F., "The Jarash Project for excavation and restoration", en *Jarash Archaeological Project 1981-1983 I*, 'Ammân, 1986, pp. 7-28.
- ZOZAYA, J., "Alicatados y azulejos hispano-musulmanes: los orígenes", *Actas del VI Congreso Internacional La cerámica medievale en Méditerranée*, Aix-en-Provence, 1997, pp. 601-613.
- ZOZAYA, J., MIRANDA, M. y MOURE, A., "El yacimiento medieval de Almallutx (Escorca, Baleares)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, Arqueología 1 (1972), pp. 199-222.

FUENTES ÁRABES

- 'ABD ALLÂH B. BULUGGÎN AL-ZÎRÎ, *At-Tibyân*, trad. E. Lévy-Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en primera persona. Las memorias de 'Abd Allâh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, 4^a ed., Madrid, 1982.
- ABÛ L-FIDÂ', *Géographie d'Aboulféda*, trad. M. REINAUD y M. S. GUYARD, 2 vols., París, 1848.
- ABÛ L-HASAN AL- AS'ARÎ, *Kitâb Sayarat al-Yaqîn*, ed. y trad. por C. CASTILLO CASTILLO, *Kitâb Sayarat al-Yaqîn. Tratado de escatología musulmana*, Madrid, 1987.
- AJBÂR MAYMÛ'Â (Colección de Tradiciones), *Crónica anónima del s. XI, dada a la luz por primera vez, trad. y anotada por don Emilio Lafuente y Alcántara, Colección de obras árabigas de historia y geografía*, t. I, Madrid, 1867.
- AL-BUJARÎ, *Les traditions islamiques*, trad. O. Houdas y W. Marçais, París, 1905.
- AL-DABBÎ, *Desiderium quaerentis historiam virorum populi Andalusiae: (dictionarum biograficum)/ ab Adh dhabi scriptum; ad fidem codicis escurialensis arabice*

- nunc primum ediderunt, indicibus additis Franciscus Codera et Julianus Ribera*, Biblioteca arabico-hispana, 3, Madrid, 1885.
- AL-DABBÎ, *Bugyat al-Multamis fi ta'rij riyal ahl al-Andalus*, El Cairo, 1989.
- AL-HIMYARÎ, *Al-Rawd al-Mi'târ*, ed. A. LÉVY-PROVENÇAL, El Cairo, 1937.
- AL-HIMYARÎ, *La péninsule Ibérique au Moyen Âge d'après le "Kitâb ar-rawd al-mi'târ fi habar al-aktâr" d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*, trad. É. Lévy-Provençal, Leiden, 1938.
- AL-HIMYARÎ, *Kitâb ar-rawd al-mi'târ*, trad. P. MAESTRO GONZALEZ (trad.), Valencia, 1963.
- AL-HULAL AL-MAWSIYYA (Crónica Anónima), ed. y trad. A. HUICI MIRANDA, Colección de Crónicas Árabes de la Reconquista, t. I, Tetuán, 1952.
- AL-IDRÎSÎ, *Nuzhat al-mustâq. Description de l'Afrique et de l'Espagne*, ed. y trad. R. P. DOZY y M. J. DE GOEJE, Leiden, 1864-1866. Trad. española por A. BLÁZQUEZ, Madrid, 1901.
- AL-IDRÎSÎ, *Geografía de España*, ed. y trad. de A. UBIETO ARTETA, Valencia, 1974.
- AL-IDRÎSÎ, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, estudio, edición, traducción y notas de J. ABID MIZAL, Madrid, 1989.
- AL-ISTAKHRI, *Masalik al-mamalik*, ed. DE GOEJE, Biblioteca Geographorum Arabicorum, 1870.
- ALJOXAMI, *Historia de los jueces de Córdoba*, Trad. Prólogo y notas de Julián Ribera, 1ª ed. Madrid, 1914. Biblioteca de cultura andaluza, Granada, 1985.
- AL-MAQQARÎ, Ahmed ibn Mohammed, *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, traducción de PASCUAL DE GAYANGOS, 2 vols., Londres, 1840, (reimp. Delhi. 1984).
- AL-MAQQARÎ, *Analectes sur l'Histoire et la littérature des Arabes d'Espagne*, ed. por R. DOZY et al., 2 vol., 1967, Amsterdam, reimpresión de la edición de Leyden, 1855-1861.
- AL-MAQQARÎ, *Nafh al-tîb*, ed. I. 'Abbâs, Beirut, 1968.
- AL-MÂWARDI, 'Abi al-Hasan 'A., *al-'Akhâm as-Sultâniyyah*, El Cairo, 1960.
- AL-MUQADDASÎ, *Ahsam al-taqâsîm fi ma 'arifat al-aqâlîm*, ed. M. Ajzûm, Beirut, 1987.
- AL-NUWAYRÎ, *Historia de España y África por En-Nugairi*, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, ed. y trad. de M. GASPAR REMIRO, tomo VI, 1916.
- AL-'OMARÎ, *L'Afrique, moins l'Egypte*, trad. M. Gaudefroy-Demombynes, París, 1927.
- AL-QALQASANDÎ, *Suhh al-A'sâ*, El Cairo, 1928.
- AL-QALQASANDÎ en SECO DE LUCENA PAREDES, L., *Un tratado árabe del siglo XV sobre España, extraído del "Subh al-A'sâ" de al-Qalqasandî*, Granada, 1942.
- AL-QARTÂYANNÎ, Abû-l-Hasan Hâzim, *Kitâb raf' al-huyub al-mastûra fi ma-hâsin al-maqûra*, El Cairo, 1925.
- AL-QASTÂLÎ, Ahmad, *Milagros de Abû Marwân al-Yuhânisî (Tuhfat al-mugtarib bi-bilâd al-Magrib fi karâmât al-sayj Abî Marwân)*, estudios, prólogo, nota e índices por F. de la Granja; trad. B. Boloix Gallardo, *Prodigios del maestro sufí Abû Marwân al-Yuhânisî. Estudios crítico y traducción de Tuhfat al-mugtarib bi-bilâd al-Magrib a cargo de Ahmad al Qastâlî*, Madrid, 2010.
- AL-RÂZÎ, Ahmad, "Description de l'Espagne: la Description de l'Espagne d'Ahmad al-Râzî: essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française par E. LÉVI-PROVENÇAL", *Al-Andalus*, XVIII (1953), pp. 51-108.
- AL-RÂZÎ, Ahmad, *Ajbar muluk al-Andalus. Crónica del moro Rasís. Descripción geográfica de al-Andalus*, Madrid, 1975.
- AL-SAQUNDÎ, *Risala fi fadl al-Andalus. Elogio del Islam español. Andalucía contra Berbería*, trad. E. García Gómez, Barcelona, 1976.
- AT-TABARI, M., *Târikh ar-Rusul wa al-Mulûk*, Dâr al-Ma'arif Press, 10 vols, 1963.
- AL-'UDRÎ, *Tarsî` al-ajbâr: Fragmentos geográficos históricos de "al masâlik ilâ yamî` al-mamâlik*, ed. por 'ABD AL-'AZÎZ AL AHWÂNÎ, Madrid, 1965. Trad parcial y estudio de MOLINA LÓPEZ, E., "La cora de Tudmîr según al-'Udrî (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE peninsular", *Cuadernos de Historia del Islam*, IV (1972), vol. monográfico.

- AL-`UDRÎ en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., "La cora de Ibira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-`Udrî", *Cuadernos de Historia del Islam*, 7 (1975-1976), pp. 5-82.
- AL-WANSARÎSÎ, *Al-Mi'yar al-mu'rib wa-l-yami 'al-mugrib 'an fatawi ahl Ifriqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, edición de Muhammad Hayyi, Rabat, 1401/1981.
- AL-WANSARÎSÎ, *Mi'yâr*, trad. de Lagardère, V., *Histoire et Société en Occident Musulman au Moyen Âge*, Madrid, 1995.
- AL-YÂHIZ, *Libro de los avaros*, (trad. S. Fanjul), Madrid, 1984.
- AL-YA`QÛBÎ, *Kitâb Al-Buldân*, ed. DE GOEJE, 1967.
- AL-YAZÎRÎ, 'Alî b. Yahyà, *Al-Maqsad al-Mahmûd fî Talhîs al-'Uqûd (Proyecto plausible de compendio de fórmulas notariales)*, Estudio y edición crítica ASUNCIÓN FERRERAS, Madrid, 1998.
- Dikr bilad al-Andalus (Una descripción anónima de al-Andalus)*, 2 vols., ed. y trad. Luis Molina, Madrid, 1983.
- IBN `ABDÛN, *Risala fi-l-qada wa l-hisba*, trad. de E. Lévy-Provençal y E. García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII: el tratado de Ibn `Abdûn*, Madrid, 1948.
- IBN ABÎ ZAR', *Rawd al-qirtâs*, trad. A. HUICI MIRANDA, 2 vols. Valencia, 1964.
- IBN AL-ABBÂR, *Kitâb al-Takmila li Kitâb al-Sila*, Bibl. Árabe-Hispana, tomo VI, vol. II, Madrid, 1886.
- IBN AL-ABBÂR, *Al-hulla al-Siyarâ'*, ed. H. MU'NIS, 2 vols., El Cairo, 1963-64.
- IBN AL-'ATTAR, *Formulario notarial y judicial andalusí del alfaquí y notario cordobés m. 399/1009*, traducción y estudio de Pedro Chalmeta y Marina Marugán, Madrid, 2000.
- IBN AL-FARADI, *Kitab Ta'rij `ulama' al-Andalus = Historia virorum doctorum Andalusiae: dictionarium biographicum / ab Aben Alfaradhi scripta... edidit Franciscus Codera*, Biblioteca arabico-hispana, 7-8, Madrid, 1881-1882.
- IBN AL-JATÎB, *Al-Ihâta fî ajbâr Garnâta*, 'Abd Allâh 'Inân (ed.), El Cairo, 1955.
- IBN AL-JATÎB, *Kitâb A`mâl*, ed. E. LÉVY PROVENÇAL, Beirut, 1956.
- IBN AL-JATÎB, *El libro del A`mâl man tabba li-man habba'*, de M. b. Abdallah b. al-Jatîb, ed., estudio y glosario a cargo de C. VÁZQUEZ DE BENITO, Salamanca, 1973.
- IBN AL-JATÎB, *Kitâb A`mâl al-A'lâm. Parte 3ª. Historia medieval islámica del Norte de África y Sicilia*, trad. notas e índices, por Rafaela Castrillo, Madrid, 1983.
- IBN AL-JATÎB, *Libro de Higiene*, trad. Mª C. Vázquez de Benito, Salamanca, 1984.
- IBN AL-JATÎB, *Al-Lamha al-badriyya*, edición de E. MOLINA y J. M. CASCIARO, *Historia de los reyes de la Alhambra*, Granada, 1998.
- IBN AL JATÎB, *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamha al-badriyya)*, estudio preliminar de Emilio Molina López; traducción de José Mª Casciaro Ramírez y Emilio Molina López, Granada, 2010.
- IBN AL-KARDABÛS, *Kitâb al-iktifâ' fî ajbâr al-julafâ'*, trad. parcial M. LACHICA GARRIDO, *Historia de al-Andalus*, Alicante, 1984.
- IBN BASKUWÂL, *Kitâb al-Sila*, ed. F. CODERA, Madrid, 1882-3.
- IBN BATTÛTA, *A través del Islam*, ed. y trad. de S. FANJUL y F. ARBOS, Madrid, 1981.
- IBN HAYYÂN, *Muqtabis*, edic. M. A. Makki, El Cairo, 1971.
- IBN HAYYÂN, *Muqtabis V. Crónica del califa Abderrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942*, Trad. Mª J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1982.
- IBN HAYYÂN, *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarrahmân II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*, Trad., notas e índices M. A. Makki y F. Corriente, Zaragoza, 2001.
- IBN HAWQAL, *Description de l'Afrique*, trad. M. G. de Slane, París, 1842.
- IBN HAWQAL, *Configuración del mundo (fragmentos alusivos al Magreb y España)*, trad. M. J. Romani Suay, Valencia, 1971.
- IBN `IDÂRÎ, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne, intitulée Al-Bayâno l-Mogrib*, por R. P. A. DOZY, Leiden, 1851.
- IBN `IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, *Al-Bayân al-Mugrib fî Ijtisâr Ajbâr Muluk al-Andalus wa al-Magrib*, (ed.) LEVI-PROVENÇAL, E., vol. IV, Beirut, 1929.
- IBN `IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, *Al-Bayân al-Mugrib*, t. III, *Histoire de l'Espagne musulmane au XIème. siècle. Texte arabe... par E. LÉVI-PROVENÇAL. (Textes arabes relatifs a l'histoire de l'Occident musulman, vol. II.)*, Paris, 1930.

- IBN 'IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, *Al-Bayân al-Mugrib fi Ijtisâr Ajbâr Muluk al-Andalus wa al-Magrib*, trad. A. HUICI MIRANDA, t. I, Tetuán, 1953.
- IBN 'IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, *Al-Bayân al-Mugrib: nuevos fragmentos almorávides y almohades*, traducidos y anotados por A. HUICI MIRANDA, Valencia, 1963.
- IBN 'IDÂRÎ AL-MARRAKUSÎ, *Historia de Al-Andalus*, Trad. y estudio crítico de F. Fernández González, 1ª ed. Granada, 1860, 2ª ed. Málaga, 1999.
- IBN 'IYAD, *Madahib al-hukkam fi nawazil al-ahkam* (La actuación de los jueces en los procesos judiciales), traducción y estudio de D. Serrano, Madrid, 1998.
- IBN JALDÚN, *Introducción a la historia universal (Al-Muqaddimah)*, México, 1977.
- IBN JALDÚN, *Introducción a la historia universal (al-Muqaddima)*, ed. y trad. F. RUIZ GIRELA, Córdoba, 2008.
- IBN SA'ÎD AL-MAGRIBÎ, *Kitâb al-Mugrib fi hulá l-Magrib*, ed. Sh. DAYF, 2 vols. El Cairo, 1953-5.
- IBN SÂHIB AL-SALÂ, *Al-Mann bil-Imâma*, ed. y trad. por A. HUICI MIRANDA, Valencia, 1969.
- IBN SAHL, *Al-Ahkam al-Kubra*: en DAGA PORILLO, R., *Organización jurídica y social en la España Musulmana. Traducción y estudio de al-Ahkam al-Kubra de Ibn Sahl (s. XI)*, tesis doctoral dirigida por E. Molina, Universidad de Granada (19 microfichas), Granada, 1990.
- IBN YUBAYR, *A través del Oriente. El siglo XII ante los ojos (rihla)*, trad. F. MAÍLLO SALGADO, Barcelona, 1988.
- IBN ZUHR, *Kitab al-Addiya (Tratado de los Alimentos)*, ed. y trad. E. GARCÍA SÁNCHEZ, Madrid, 1992.
- LÉVY-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E., *Una crónica anónima de 'Abd al-Rahmân III al-Nâsir*, Madrid-Granada, 1950.
- YÂQÛT, *Mu`yâm: Kitâb mu`yâm al-buldân*, ed. WÜSTENFELD, Leipzig, 1886.
- YÂQÛT, *Mu`yâm al-buldân*, 5 vol., Beirut, 1376/1957.
- YÂQÛT, *La España musulmana en la obra de Yâqût (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del "Mu`yam al-buldân" (Diccionario de los países)*, trad. GAMÂL `ABD AL-KARÎM, *Cuadernos de Historia del Islam*, 6 (1974).